República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Mensaje

Número: MENSJ-2021-49-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Septiembre de 2021

Referencia: MENSAJE - Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El envío del presente Proyecto de Ley se realiza sobre la base de lo establecido por el artículo 75, inciso 8 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, referido a la atribución del PODER LEGISLATIVO NACIONAL de fijar anualmente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional y de acuerdo al artículo 100, inciso 6 de la citada Constitución que asigna al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS la responsabilidad de enviar al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN el Proyecto de Presupuesto Nacional, previo tratamiento en acuerdo de gabinete y aprobación del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

El presupuesto que se remite a Su Honorabilidad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones, referido a la presentación a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN del Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional, regirá para el próximo año.

A su vez, cabe hacer referencia como antecedente al Mensaje de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 37 del 30 de junio de 2021, denominado “Informe de Avance”, en el cual se anticiparon consideraciones sobre la preparación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2022, conforme a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 24.629.

El conjunto de políticas presupuestarias detalladas en este Presupuesto intenta avanzar en la recuperación de la actividad económica, la reducción de la pobreza, la generación de empleo y la reducción de la desigualdad promoviendo la inclusión social activa. Además, en el Presupuesto presentado se reflejan las acciones concernientes al fortalecimiento productivo y al impulso sostenido de la inversión pública en infraestructura.

Asimismo, este proyecto de Ley pretende establecer el marco de consistencia macroeconómica a partir del cual se estructura el conjunto de políticas públicas a nivel nacional, de manera tal de compatibilizar los objetivos de

corto, mediano y largo plazo trazados por el Gobierno Nacional con las capacidades de financiamiento del sector público y el equilibrio monetario y externo de la economía argentina.

En ese sentido, el Presupuesto 2022 representa la hoja de ruta para las políticas públicas necesarias para comenzar a transitar hacia una economía más tranquila, con más oportunidades para todas y todos y que, en simultáneo, permita sentar bases para un crecimiento sustentable a partir del desendeudamiento del Estado Nacional, la definición de un sendero fiscal sostenible en el mediano plazo, el fortalecimiento del mercado interno, la defensa de un valor competitivo de la moneda local para propiciar un incremento de las exportaciones argentinas al mundo y la acumulación de reservas internacionales por parte del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) con el objeto de reducir la presión en el sector externo. La proyección de las cuentas públicas tiende a garantizar la solvencia fiscal en el mediano plazo.

A su vez, una asignación selectiva de los gastos primarios permitirá atender con carácter prioritario las acciones en favor de la seguridad social, incluida la movilidad previsional y la asignación universal por hijo y por embarazo; la educación; la ciencia y tecnología; la inversión en infraestructura económica y social; la salud; la promoción y asistencia social; la seguridad y el sistema penal.

Conforme a lo expresado, se remite el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022 con su correspondiente articulado, planillas anexas al mismo e información complementaria, destinada, esta última, a contribuir a la interpretación del plan de gobierno.

Ello será complementado, oportunamente, con el Informe de presupuesto plurianual 2022-2024, en cumplimiento de las Leyes Nros. 25.152 y 25.917, con los objetivos a mediano plazo en materia de finanzas públicas y su desagregación por programas, su financiamiento y sus metas.

Por último, los Ministros y las Ministras y funcionarios y funcionarias del PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentran a disposición de los señores legisladores y las señoras legisladoras para responder las consultas que se planteen en relación con el Proyecto que se propone, a través de las respectivas Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras.

Saludo a Su Honorabilidad con mi mayor consideración.

Digitally signed by GUZMAN Martin Maximiliano
Date: 2021.09.15 23:00:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Martín Guzmán
Ministro
Ministerio de Economía

Digitally signed by CAFIERO Santiago Andrés
Date: 2021.09.15 23:05:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Santiago Andrés Cafiero
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.15 23:05:53 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Proyecto de ley

Número: INLEG-2021-87101411-APN-PTE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Septiembre de 2021

Referencia: Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO,…

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS

DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 1°.- Fíjase en la suma de PESOS TRECE BILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE ($13.336.520.431.311) el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022, con destino a las finalidades que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas al presente artículo.

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL

Administración Gubernamental	641.669.373.184	89.303.949.295	730.973.322.479
Servicios de Defensa y Seguridad	517.727.784.027	42.395.673.057	560.123.457.084
Servicios Sociales	8.170.929.392.638	704.544.206.293	8.875.473.598.931
Servicios Económicos	1.467.492.885.073	601.084.480.904	2.068.577.365.977
Deuda Pública	1.101.372.686.840	0	1.101.372.686.840
TOTAL	11.899.192.121.762	1.437.328.309.549	13.336.520.431.311

ARTÍCULO 2°.- Estímase en la suma de PESOS DIEZ BILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE ($10.200.664.736.069) el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital de la Administración Nacional de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla anexa 8 al presente artículo.

Recursos Corrientes	10.173.788.793.756

Recursos de Capital	26.875.942.313
TOTAL	10.200.664.736.069

ARTÍCULO 3°.- Fíjanse en la suma de PESOS DOS BILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($2.452.694.399.264) los importes correspondientes a los Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Nacional, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Nacional en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas anexas 9 y 10 que forman parte del presente artículo.

ARTÍCULO 4°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3°, el resultado financiero deficitario queda estimado en la suma de PESOS TRES BILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS ($3.135.855.695.242). Asimismo, se indican a continuación las Fuentes de Financiamiento y las Aplicaciones Financieras que se detallan en las planillas 11, 12, 13, 14 y 15 anexas al presente artículo:

Fuentes de Financiamiento	10.606.437.275.517
- Disminución de la Inversión Financiera	102.471.409.403
- Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos	10.503.965.866.114
Aplicaciones Financieras	7.470.581.580.275
- Inversión Financiera	708.235.466.056

- Amortización de Deuda y Disminución de otros pasivos	6.762.346.114.219

Fíjase en la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE ($72.225.511.569) el importe correspondiente a gastos figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional, quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional en la misma suma.

ARTÍCULO 5°.- El Jefe de Gabinete de Ministros, a través de una decisión administrativa, distribuirá los créditos de la presente ley como mínimo a nivel de las partidas limitativas que se establezcan en la citada decisión y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes.

Asimismo, en dicho acto el Jefe de Gabinete de Ministros podrá determinar las facultades para disponer reestructuraciones presupuestarias en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones.

ARTÍCULO 6°.- Determínase el total de cargos y horas cátedra para cada Jurisdicción y Entidades de la Administración Nacional, según el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo.

No se podrán aprobar incrementos en los cargos y horas cátedra que excedan los totales fijados en las planillas anexas al presente artículo.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, mediante decisión fundada y con la previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a incrementar la cantidad de cargos y horas cátedra detallados en las citadas planillas anexas, en el marco de las necesidades de dotaciones que surjan de la aprobación de las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, como también de las que resulten necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (CCT).

Dicha facultad comprende la conversión de cargos para responder la reubicación de personal en los términos de la cláusula tercera del Acta Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologada por el Decreto N° 415/21.

A los efectos de la ordenada ejecución presupuestaria y del seguimiento de la evolución de las respetivas dotaciones, las Jurisdicciones y Entidades deberán remitir a la SECRETARÍA DE HACIENDA la información correspondiente a la totalidad de las plantas y contratación de personal, con la periodicidad que determine oportunamente el Jefe de Gabinete de Ministros.

Exceptúase de la limitación dispuesta en el segundo párrafo del presente artículo a las transferencias de cargos

entre jurisdicciones y/u organismos descentralizados y a los cargos correspondientes a las autoridades superiores del PODER EJECUTIVO NACIONAL, del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, determinado por la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, de los regímenes que determinen incorporaciones de agentes que completen cursos de capacitación específicos correspondientes a las fuerzas armadas, de seguridad, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Administradores Gubernamentales y del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, los cargos correspondientes al cumplimiento de sentencias judiciales firmes y los correspondientes a las funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus normas modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7°.- Las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley ni los que se produzcan con posterioridad sin la previa autorización del Jefe de Gabinete de Ministros. Las decisiones administrativas que se dicten en tal sentido tendrán vigencia durante el presente ejercicio fiscal y el siguiente para los casos en que las vacantes autorizadas no hayan podido ser cubiertas.

Quedan exceptuados de lo previsto precedentemente los cargos correspondientes a las autoridades superiores de la Administración Nacional, al personal científico y técnico de los organismos indicados en el inciso a) del artículo 14 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, los correspondientes a los funcionarios del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, los correspondientes a los ingresantes al Cuerpo de Administradores Gubernamentales, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD y a las funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus normas modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 8°.- Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley y a establecer su distribución, en la medida en que ellas sean financiadas con incremento de fuentes de financiamiento originadas en préstamos de organismos financieros internacionales de los que la Nación forme parte y/u originadas en créditos bilaterales que se encuentren en ejecución o que cuenten con la autorización prevista en la planilla anexa al artículo 39, siempre que ellos estén destinados al financiamiento de gastos de capital.

ARTÍCULO 9°.- El Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, podrá disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, y su correspondiente distribución, financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de entes del Sector Público Nacional, donaciones y los remanentes de ejercicios anteriores que por ley tengan destino específico.

ARTÍCULO 10.- Las facultades otorgadas por la presente ley al Jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 99 de la Constitución Nacional.

CAPÍTULO II

DE LAS NORMAS SOBRE GASTOS

ARTÍCULO 11.- Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2022 de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a incorporar la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios en la medida en que ellas se financien con cargo a las facultades previstas en los artículos 8° y 9° de la presente ley.

ARTÍCULO 12.- Fíjase como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL ($335.750.770.000), de acuerdo con el detalle de la planilla anexa al presente artículo.

Las universidades nacionales deberán presentar ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN la información necesaria para asignar, ejecutar y evaluar los recursos que se les transfieren por todo concepto.

El citado Ministerio podrá interrumpir las transferencias de fondos en caso de incumplimiento en el envío de dicha información en tiempo y forma.

El presupuesto aprobado por cada universidad para el ejercicio fiscal deberá indicar la clasificación funcional de Educación, Salud y Ciencia y Técnica. La ejecución presupuestaria y contable, así como la cuenta de inversión, deberá considerar asimismo el clasificador funcional.

Las plantas de personal docente y no docente sobre las cuales se aplicarán los aumentos salariales en el año 2022 serán las vigentes a las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2021, salvo los aumentos de las plantas aprobadas y autorizadas por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, según lo establezca el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 13.- Prorrógase la vigencia del FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE, creado por la Ley N° 25.053 y sus modificaciones, por el término de DOS (2) años a partir del 1º de enero de 2022.

ARTÍCULO 14.- Establécese la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022 del artículo 7° de la Ley N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 9° y 11 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y sus modificatorias, teniendo en mira los fines, objetivos y metas de la política educativa nacional y asegurando el reparto automático de los recursos a los ministerios de educación u organismos equivalentes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios, para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación.

ARTÍCULO 15.- Fíjanse los importes a remitir en forma mensual y consecutiva, durante el presente ejercicio, en concepto de pago de las obligaciones generadas por el artículo 11 del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, celebrado entre el ESTADO NACIONAL, los estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 de febrero de 2002, ratificado por la Ley N° 25.570, destinados a las provincias que no participan de la reprogramación de la deuda prevista en el artículo 8° del citado acuerdo, las que se determinan seguidamente: provincia de La Pampa,

PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN ($3.369.100); provincia de Santa Cruz, PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL ($3.380.000); provincia de Santiago del Estero, PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($6.795.000); provincia de Santa Fe, PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIEN ($14.970.100) y provincia de San Luis, PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS ($4.031.300).

ARTÍCULO 16.- Asígnase durante el presente ejercicio la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES ($5.870.000.000) como contribución destinada al FONDO NACIONAL DE EMPLEO (FNE) para la atención de los programas de empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ARTÍCULO 17.- Apruébase el aporte de la REPÚBLICA ARGENTINA al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en el marco de la “Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA”, por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (USD 2.500.000), cuyo pago se realizará en TRES (3) cuotas anuales, consecutivas y en efectivo, a partir del año 2022, de manera que las dos primeras cuotas ascenderán, cada una, a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (USD 833.333) y la cuota restante ascenderá a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (USD 833.334).

Autorízase al BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), con el fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la REPÚBLICA ARGENTINA los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 18.- El ESTADO NACIONAL toma a su cargo las obligaciones generadas en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) por aplicación de la Resolución N° 406 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, entonces dependiente del ex-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, de fecha 8 de septiembre de 2003, correspondientes a las acreencias de NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (NASA), de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY), de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA), de las regalías a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ y a los excedentes generados por el COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE, estos últimos en el marco de las Leyes N° 24.954 y N° 25.671, por las transacciones económicas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el caso de los excedentes generados por el COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE mencionados en el párrafo anterior, las transferencias de esos fondos -incluidos los derivados de las transacciones económicas realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2022- se depositarán mensualmente y de manera automática, del 1° al 10 de cada mes, en las cuentas correspondientes al Fondo Especial de Salto Grande, sobre la base del cálculo de los excedentes generados por las transacciones económicas realizadas durante el mes inmediato anterior. Las transferencias indicadas se harán a través del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, entidad que no percibirá retribución de ninguna especie por los servicios que preste conforme al presente artículo.

ARTÍCULO 19.- Asígnase al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, en virtud de lo establecido por el artículo 31 de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331, un monto de PESOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS

QUINCE MIL ($1.212.415.000) y al Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos un monto de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES ($120.000.000).

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a ampliar los montos establecidos en el párrafo precedente, en el marco de la mencionada ley, y a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo precedente.

Los fondos asignados serán distribuidos de manera tal de dar cumplimiento a lo establecido en Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331 (artículos 32 y 35) y su Decreto reglamentario N° 91/09, entre las autoridades de aplicación de dicha ley y sobre la base de la Resolución N° 277/14 del COFEMA.

ARTÍCULO 20.- Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a asignar a la SECRETARÍA DE FINANZAS, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, durante el presente ejercicio la suma de PESOS VEINTE MILLONES ($20.000.000) para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2020-2023, en virtud de lo establecido por el artículo 214 de la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo.

ARTÍCULO 21.- Déjanse sin efecto para el Ejercicio 2022 las previsiones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 25.152 y sus modificaciones.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS

ARTÍCULO 22.- Dispónese el ingreso como contribución al Tesoro Nacional de la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES ($7.220.000.000) de acuerdo con la distribución indicada en la planilla anexa al presente artículo. El Jefe de Gabinete de Ministros establecerá el cronograma de pagos.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias tendientes a efectuar aportes al Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 23.- Fíjase en la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL ($1.156.927.000) el monto de la tasa regulatoria nuclear según lo establecido en el primer párrafo del artículo 26 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804 y su modificatoria.

ARTÍCULO 24.- Prorrógase para el Ejercicio 2022 lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 27.591.

CAPÍTULO IV

DE LOS CUPOS FISCALES

ARTÍCULO 25.- Establécese para el Ejercicio 2022 un cupo fiscal de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES ($42.200.000.000), para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 9° de la Ley N° 26.190 y sus modificatorias. La autoridad de aplicación de dicho régimen normativo asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. Dichos beneficios promocionales se aplicarán en pesos, conforme lo establecido por la autoridad de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente, se transferirá automáticamente al Ejercicio 2022 el saldo no asignado del cupo fiscal presupuestado por el artículo 1° del Decreto N° 882 de fecha 21 de julio de 2016, por el artículo 25 de la Ley N°

27.341, por el artículo 23 de la Ley N° 27.431, por el artículo 26 de la Ley N° 27.467 y por el artículo 29 de la Ley N° 27.591.

ARTÍCULO 26.- Establécese para el Ejercicio 2022 un cupo fiscal de PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE ($516.450.397) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública N° 27.424. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente, se transferirá automáticamente al Ejercicio 2022 el saldo no asignado del cupo fiscal presupuestado en el artículo 27 de la Ley N° 27.467 y en el artículo 30 de la Ley N° 27.591.

ARTÍCULO 27.- Fíjase para el Ejercicio 2022 el cupo anual al que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 22.317 en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES ($2.210.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

a. PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES ($840.000.000) para el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, organismo desconcentrado en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

b. PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES ($420.000.000) para la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

c. PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES ($950.000.000) para el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL para atender acciones de capacitación laboral.

ARTÍCULO 28.- Fíjase el cupo anual establecido en el inciso b) del artículo 9° de la Ley N° 23.877, modificada por la Ley N° 27.430, en la suma de PESOS DOS MIL MILLONES ($2.000.000.000). La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, distribuirá el cupo asignado para la operatoria establecida con el objeto de contribuir a la financiación de los costos de ejecución de proyectos de investigación y desarrollo en las áreas prioritarias y para financiar proyectos en el marco del Programa de Fomento a la Inversión de Capital de Riesgo en Empresas de las Áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva según lo establecido por el Decreto N° 1207 del 12 de septiembre de 2006.

ARTÍCULO 29.- Establécese para el Ejercicio 2022 un cupo fiscal de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($350.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 6° y 7° de la Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna N° 26.270. La autoridad de aplicación de la ley mencionada asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

ARTÍCULO 30.- Establécese para el Ejercicio 2022 un cupo fiscal de PESOS TRES MIL QUINIENTOS MILLONES ($3.500.000.000) para ser asignado a los beneficios fiscales previstos en el artículo 97 de la Ley N° 27.467.

ARTÍCULO 31.- Dispónese que el régimen establecido en el primer artículo sin número incorporado a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, operará con un límite máximo anual de PESOS QUINCE MIL MILLONES ($15.000.000.000) para afrontar las erogaciones que demanden las solicitudes interpuestas en el año 2022, conforme al mecanismo de asignación que establecerá el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 32.- Establécese para el Ejercicio 2022 un cupo fiscal de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES ($15.400.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 8° y 9º de la Ley N° 27.506 de Promoción de la Economía del Conocimiento y su modificatoria.

La autoridad de aplicación de la ley mencionada asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

CAPÍTULO V

DE LA CANCELACIÓN DE DEUDAS DE ORIGEN PREVISIONAL

ARTÍCULO 33.- Establécese la suma de PESOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE ($80.086.257.619) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la Ley N° 27.260, de acuerdo con lo estipulado en los incisos a) y b) del artículo 7° de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA) a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), organismo descentralizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ARTÍCULO 34.- Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a ampliar la suma establecida en el artículo 33 de la presente ley para la cancelación de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la Ley N° 27.260, de acuerdo con lo estipulado en los incisos a) y b) del artículo 7° de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA) a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), en la medida en que el cumplimiento de dichas obligaciones así lo requiera. Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento al presente artículo.

ARTÍCULO 35.- Establécese la suma de PESOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO ($60.148.154.728) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial por la parte que corresponda abonar en efectivo por todo concepto, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las fuerzas armadas y de las Fuerzas de Seguridad, incluido el Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares $54.267.700.000

Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina $5.880.454.728

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a ampliar el límite establecido en el presente artículo para la cancelación de deudas previsionales, reconocidas en sede judicial y administrativa como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad, cuando el cumplimiento de esas obligaciones así lo requiera.

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de

dar cumplimiento al presente artículo.

ARTÍCULO 36.- Los organismos a que se refiere el artículo 35 de la presente ley deberán observar para la cancelación de las deudas previsionales el orden de prelación estricto que a continuación se detalla:

a) Sentencias notificadas en períodos fiscales anteriores y aún pendientes de pago,

b) Sentencias notificadas en el año 2022.

En el primer caso se dará prioridad a los beneficiarios de mayor edad. Agotadas las sentencias notificadas en períodos anteriores al año 2022 se atenderán aquellas incluidas en el inciso b) del presente artículo, respetando estrictamente el orden cronológico de notificación de las sentencias definitivas.

CAPÍTULO VI

DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES

ARTÍCULO 37.- Establécese que durante el ejercicio de vigencia de la presente ley la participación del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA, referida en los artículos 18 y 19 de la Ley N° 22.919 y sus modificaciones, no podrá ser inferior al CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (46 %) del costo de los haberes remunerativos de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios y las beneficiarias.

ARTÍCULO 38.- Prorróganse por DIEZ (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones otorgadas en virtud de la Ley N° 13.337 que hubieran caducado o caduquen durante el presente ejercicio.

Prorróganse por DIEZ (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones graciables que fueran otorgadas por la Ley N° 26.728 y modificatorias.

Las pensiones graciables prorrogadas por la presente ley, las que se otorgaren y las que hubieran sido prorrogadas por las Leyes Nros. 23.990, 24.061, 24.191, 24.307, 24.447, 24.624, 24.764, 24.938, 25.064, 25.237, 25.401, 25.500, 25.565, 25.725, 25.827, 25.967, 26.078, 26.198, 26.337, 26.422, 26.546 prorrogada en los términos del Decreto N° 2053 del 22 de diciembre de 2010 y complementada por el Decreto N° 2054 del 22 de diciembre de 2010, por las Leyes Nros. 26.728, 26.784, 26.895, 27.008, 27.198, 27.341, 27.431, 27.467 y 27.591 y modificatorias deberán cumplir con las condiciones indicadas a continuación:

a. No ser el beneficiario titular de un bien inmueble cuya valuación fiscal fuere equivalente o superior a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000),

b. No tener vínculo hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el legislador solicitante,

c. No podrán superar en forma individual o acumulativa la suma equivalente a UNA (1) jubilación mínima del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA) y serán compatibles con cualquier otro ingreso siempre que la suma total de estos últimos no supere DOS (2) jubilaciones mínimas del referido sistema.

En los supuestos en los que los beneficiarios sean menores de edad, con excepción de quienes tengan capacidades diferentes, las incompatibilidades serán evaluadas con relación a sus padres, cuando ambos convivan con el menor. En caso de padres separados de hecho o judicialmente, divorciados o que hayan incurrido en abandono del hogar, las incompatibilidades solo serán evaluadas con relación al progenitor o a la progenitora que cohabite con

el beneficiario o la beneficiaria.

En todos los casos de prórrogas aludidos en el presente artículo la autoridad de aplicación deberá mantener la continuidad de los beneficios hasta tanto se comprueben fehacientemente las incompatibilidades mencionadas. En ningún caso se procederá a suspender los pagos de las prestaciones sin previa notificación o intimación para cumplir con los requisitos formales que fueren necesarios.

Las pensiones graciables que hayan sido dadas de baja por cualquiera de las causales de incompatibilidad serán rehabilitadas una vez cesados los motivos que hubieran dado lugar a su extinción siempre que las citadas incompatibilidades dejaren de existir dentro del plazo establecido en la ley que las otorgó.

CAPÍTULO VII

DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

ARTÍCULO 39.- Autorízase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, a los entes que se mencionan en la planilla anexa al presente artículo a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla.

En caso de operaciones que se instrumenten mediante emisiones de bonos o letras, los importes indicados en dicha planilla corresponden a valores nominales de emisión. Cuando las operaciones se instrumenten mediante la suscripción de préstamos, dichos valores corresponden al monto total del préstamo, según surja de los acuerdos firmados. El uso de esta autorización deberá ser informado, trimestralmente, de manera fehaciente y detallada a ambas Cámaras del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

El órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la administración central.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA podrá efectuar modificaciones a las características detalladas en la mencionada planilla, siempre dentro del monto total y destino del financiamiento fijado en ella, a los efectos de adecuarlas a las posibilidades de obtención de financiamiento, lo que deberá informarse de la misma forma y modo establecidos en el segundo párrafo de este artículo.

ARTÍCULO 40.- Autorízase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a emitir Letras del Tesoro hasta alcanzar un importe en circulación de valor nominal de PESOS DOS BILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES (V.N. $ 2.350.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, para dar cumplimiento a las operaciones previstas en el programa financiero. Estas letras deberán ser reembolsadas en el mismo ejercicio financiero en que se emiten.

ARTÍCULO 41.- Fíjanse en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES ($250.000.000.000) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL MILLONES ($180.000.000.000) los montos máximos de autorización a la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA y a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), respectivamente, para hacer uso transitoriamente del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82 y 83 de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 42.- Mantiénese durante el Ejercicio 2022 la suspensión dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 493 del 20 de abril de 2004.

ARTÍCULO 43.- Mantiénese el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del Gobierno Nacional dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 27.591 hasta la finalización del proceso de reestructuración de la totalidad de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.

ARTÍCULO 44.- Autorízase al PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a proseguir con la normalización de los servicios de la deuda pública referida en el artículo 43 de la presente ley, en los términos del artículo 65 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones o de la Ley N° 27.249 de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito, quedando facultado el PODER EJECUTIVO NACIONAL para continuar con las negociaciones y realizar todos aquellos actos necesarios para su conclusión.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA informará semestralmente al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN el avance de las tratativas y los acuerdos a los que se arribe durante el proceso de negociación, los que serán enviados en soporte digital.

Ese informe deberá incorporar una base de datos actualizada en la que se identifiquen los acuerdos alcanzados, los procesos judiciales o arbitrales terminados, los montos de capital y los montos cancelados o a cancelar en cada acuerdo y el nivel de ejecución de la autorización del nivel de endeudamiento que se otorga a través del artículo 7° de la Ley N° 27.249 de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito.

Los pronunciamientos judiciales firmes, emitidos contra las disposiciones de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 471 del 8 de marzo de 2002, y sus normas complementarias, recaídos sobre dichos títulos, están incluidos en el diferimiento indicado en el artículo 43 de la presente ley.

ARTÍCULO 45.- Facúltase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a otorgar avales del TESORO NACIONAL por las operaciones de crédito público de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, y por los montos máximos en ella determinados o su equivalente en otras monedas, más los montos necesarios para afrontar el pago de intereses, los que deberán ser cuantificados al momento de la solicitud del aval.

ARTÍCULO 46.- Dentro del monto autorizado para la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública- se incluye la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES ($150.000.000) destinada a la atención de las deudas referidas en el artículo 7° de la Ley N° 23.982 pendientes de cancelación al 31/12/21.

ARTÍCULO 47.- Fíjase en la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS MILLONES ($8.600.000.000) el importe máximo de colocación de BONOS DE CONSOLIDACIÓN OCTAVA SERIE y de los bonos cuya emisión se autoriza en el artículo 50 de la presente ley, ambos comprendidos en el total fijado, para el pago de las obligaciones contempladas en el inciso f) del artículo 2° de la Ley N° 25.152 y las referidas en el artículo 127 de la Ley N° 11.672 - Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014), por los montos que en cada caso se indican en la Planilla Anexa al presente artículo. Los importes indicados en la misma corresponden a valores efectivos de colocación.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA podrá realizar modificaciones dentro del monto total fijado en este artículo.

ARTÍCULO 48.- Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA a establecer las condiciones financieras de reembolso de las deudas de las provincias con el Gobierno Nacional resultantes de la reestructuración que llevó a cabo el ESTADO NACIONAL con los representantes de los países acreedores nucleados en el Club de París para la refinanciación de las deudas con atrasos de la REPÚBLICA ARGENTINA y del pago de laudos en el marco de arbitrajes internacionales.

Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA a suscribir con las provincias involucradas los convenios bilaterales correspondientes.

ARTÍCULO 49.- Sustitúyese el artículo 68 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 2014) el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 68.- Las deudas consolidadas por las Leyes Nros. 23.982, 25.344, 25.565 y 25.725, cuyos pedidos de cancelación con Bonos de Consolidación Octava Serie hubiesen ingresado hasta el 31 de diciembre de 2021 a la Oficina Nacional de Crédito Público dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO de la SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA, serán atendidas con dicha serie, dándose por cancelada a partir del 1° de enero de 2022, la opción de los acreedores a recibir BONOS DE CONSOLIDACIÓN, cualquiera sea la serie. Las deudas por dicho concepto deberán ser atendidas con la partida presupuestaria que cada jurisdicción disponga a tales efectos.

Las obligaciones comprendidas en las Leyes Nros. 24.043, 24.411, 25.192, 25.471, 26.572, 26.690, 26.700, 27.133, 27.139, 27.179 y aquellas que en virtud de otra norma que así lo indique se deban cancelar con Bonos de Consolidación, con exclusión de las normas comprendidas en el párrafo anterior, serán atendidas a partir del 1° de enero de 2022 con los bonos cuya emisión se autoriza en el artículo 50 de la presente ley. Las obligaciones por el mismo concepto cuyos pedidos de cancelación hubiesen ingresado hasta el 31 de diciembre de 2021 a la Oficina Nacional de Crédito Público dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO de la SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA serán atendidas con Bonos de Consolidación Octava Serie.

La prórroga dispuesta en el artículo 46 de la Ley N° 25.565, y la dispuesta en los artículos 38 y 58 de la Ley N° 25.725, resulta aplicable exclusivamente a las obligaciones vencidas o de causa o título posterior al 31 de diciembre de 1999, y anterior al 1° de enero de 2002 o al 1° de septiembre de 2002, según lo que en cada caso corresponda. Hasta el 31 de diciembre de 1999, las obligaciones a las que se refiere el artículo 13 de la Ley N° 25.344 continuarán rigiéndose por las leyes y normas reglamentarias correspondientes. En todos los casos, los intereses a liquidarse judicialmente se calcularán únicamente hasta la fecha de corte, establecida en el 1° de abril de 1991 para las obligaciones comprendidas en la Ley N° 23.982, en el 1° de enero de 2000, para las obligaciones comprendidas en la Ley N° 25.344 y en el 1° de enero de 2002 o el 1° de septiembre de 2002, para las obligaciones comprendidas en la prórroga dispuesta por las Leyes Nros. 25.565 y 25.725.

Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA a dictar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo".

ARTÍCULO 50.- Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 2014), sustituido por el artículo 49 de la presente ley, facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir y colocar los títulos de la deuda pública denominados Bonos de Consolidación Décima Serie, los que tendrán las siguientes características:

I. Fecha de emisión: 3 de enero de 2022:

II. Fecha de vencimiento: 3 de enero de 2029

III. Plazo: 7 años

IV. Moneda: Pesos ($)

V. Amortización: Se efectuará en DIEZ (10) cuotas del SIETE POR CIENTO (7 %) del monto adeudado, DOS (2) cuotas del NUEVE POR CIENTO (9 %) del monto adeudado y una última cuota del DOCE POR CIENTO (12 %) del monto adeudado, pagaderas trimestralmente todos los 3 de enero, 3 de abril, 3 de julio y 3 de octubre, a partir del 3 de enero de 2026.

VI. Interés: Devengarán intereses trimestrales a la tasa BADLAR Privada y serán capitalizables trimestralmente desde la fecha de emisión y hasta el 3 de diciembre de 2025 inclusive. A partir del 3 de enero de 2026 los intereses se pagarán trimestralmente.

CAPÍTULO VIII

DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS

ARTÍCULO 51.- Apruébanse para el presente Ejercicio, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, los flujos financieros y el uso de los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del ESTADO NACIONAL. El Jefe de Gabinete de Ministros deberá presentar informes trimestrales a ambas Cámaras del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN sobre el flujo y uso de los fondos fiduciarios, detallando en su caso las transferencias realizadas y las obras ejecutadas y/o programadas, así como todas las operaciones que se realicen con fuentes y aplicaciones financieras. La información mencionada deberá presentarse individualizada para cada uno de los fondos fiduciarios existentes.

ARTÍCULO 52. -Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a aprobar el flujo y uso de fondos para el ejercicio 2022 del fideicomiso Fondo Nacional de Emergencias (FONAE).

ARTÍCULO 53.- Modifícase el artículo 5° de la Ley N° 24.855 y sus modificatorias, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 5º.- El fondo funcionará en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR y su administración será ejercida por un consejo de administración compuesto por SIETE (7) miembros designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta del MINISTERIO DEL INTERIOR, DOS (2) de los cuales serán nominados por la asamblea de gobernadores del Consejo Federal de Inversiones, aplicándose igual procedimiento cuando se produzca vacancia o renovación de los mismos. La reglamentación determinará las incompatibilidades y requisitos de antecedentes e idoneidad que deberán satisfacer los miembros del Consejo de Administración”.

ARTÍCULO 54.- Modifícase el artículo 16 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 16.- Los agentes fiduciarios de los fondos fiduciarios integrados total o parcialmente, en forma directa o indirecta, por bienes y/o fondos del ESTADO NACIONAL, o vinculados, directa o indirectamente, con subsidios otorgados por este, o creados y/o regulados por normas o actos del PODER EJECUTIVO NACIONAL o de cualquiera de sus organismos, deben suministrar a la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, dependiente

de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, la información relacionada con los estados presupuestarios, contables y financieros de los fondos fiduciarios involucrados, conforme con los lineamientos que a tal efecto determine esa Subsecretaría y cualquier otra información que esta le requiera.

La jurisdicción o entidad en la órbita en las que se encuentran esos fondos fiduciarios deberán suministrar toda información requerida por la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO al respecto.

En todos los casos, los fondos fiduciarios referidos en este artículo están alcanzados por el control de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN y de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en el ámbito propio de sus competencias. Asimismo, los agentes fiduciarios deberán suministrar toda la información requerida por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y en la forma que esta determine".

ARTÍCULO 55.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 60 de la Ley N° 27.431, incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) por el artículo 125 de la Ley N° 27.431, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 60.- Créase el Fideicomiso de Participación Público-Privada ("Fideicomiso PPP"). El Fideicomiso PPP podrá constituirse mediante un único fideicomiso y/o a través de distintos fideicomisos individuales denominados "Fideicomisos Individuales PPP". El Fideicomiso PPP y/o los Fideicomisos Individuales PPP se conformarán como fideicomisos de administración, financieros, de pago y de garantía, con los alcances y limitaciones establecidos en la presente ley y las normas reglamentarias que dicte el PODER EJECUTIVO NACIONAL. La creación de fideicomisos individuales PPP deberá realizarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 25152".

CAPÍTULO IX

DE LAS RELACIONES CON PROVINCIAS

ARTÍCULO 56.- Establécese como crédito presupuestario para transferencias a cajas previsionales provinciales de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO ($58.477.242.261) para financiar gastos corrientes dentro del Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados, Grupo 07, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales.

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) transferirá mensualmente a las provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al ESTADO NACIONAL, en concepto de anticipo a cuenta, del resultado definitivo del sistema previsional provincial, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit –provisorio o definitivo– determinado de acuerdo con el Decreto N° 730 del 8 de agosto de 2018 y sus normas complementarias y/o modificatorias. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) será la encargada de determinar los montos totales a transferir a cada provincia.

ARTÍCULO 57.- Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 7º y 10 de la Ley N° 23.928 y sus modificaciones a los convenios de asistencia financiera otorgada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial a las Jurisdicciones Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 58.- Facúltase al MINISTERIO DEL INTERIOR, a través de la SECRETARÍA DE MUNICIPIOS,

a condonar las deudas por intereses contraídas por los municipios en el marco de los programas oportunamente convenidos con dicho ministerio y que se hubiesen originado en razón de transferencias efectuadas para financiar gastos corrientes o de capital.

La facultad conferida en el párrafo precedente podrá ser ejercida desde la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2022, será aplicable a los intereses devengados hasta el dictado del acto administrativo pertinente por la autoridad competente y quedará sujeta al pago del capital adeudado en cada caso.

CAPÍTULO X

DE LA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAS

ARTÍCULO 59.- Exímese del pago de los derechos de importación y de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, que gravan la importación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de obras de infraestructura en el territorio nacional y/o en el extranjero, que sean adquiridos por IMPSA S.A. (CUIT 30-50146646-4).

Estas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías, fueren nuevas o usadas, solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

Los beneficios dispuestos en el presente artículo regirán mientras el ESTADO NACIONAL sea accionista mayoritario de la empresa.

ARTÍCULO 60.- Exímese del impuesto sobre los combustibles líquidos y del impuesto al dióxido de carbono, previstos en los Capítulos I y II del Título III de la Ley N° 23.966 texto ordenado 1998 y sus modificaciones, a las importaciones de gasoil y diésel oil y su entrega en el mercado interno, realizadas durante el año 2022, a los fines de compensar los picos de demanda de tales combustibles, que no pudieran ser satisfechos por la producción local, destinados al abastecimiento del mercado de generación eléctrica.

Autorízase a importar bajo el presente régimen para el año 2022 el volumen de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL METROS CÚBICOS (1.800.000 m3), conforme la evaluación de su necesidad y autorización previa realizada por la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

El PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través de los organismos que estime corresponder, distribuirá el cupo de acuerdo con la reglamentación que dicte al respecto, debiendo remitir al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, en forma trimestral, el informe pertinente que deberá contener indicación de los volúmenes autorizados por la empresa y condiciones de suministro. En los aspectos no reglados por el presente régimen serán de aplicación supletoria y complementaria las disposiciones de la Ley N° 26.022.

ARTÍCULO 61.- Establécese que las importaciones para consumo de los bienes de capital y sus componentes incluidos en Proyectos y Obras de Hidrocarburos y Energía Eléctrica efectuadas por INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA) (C.U.I.T 30- 70909972-4) estarán exentas del Impuesto al Valor Agregado y de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificatorias, en la medida que tales importaciones hayan sido

encomendadas por el ESTADO NACIONAL o por la autoridad regulatoria competente. Estas exenciones solo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

Los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 62.- Sustitúyese el artículo 868 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

"ARTÍCULO 868.- Será reprimido con multa de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000) a PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000):

a) El funcionario o empleado aduanero que ejercitare indebidamente las funciones de verificación, valoración, clasificación, inspección o cualquier otra función fiscal o de control a su cargo, siempre que en tales actos u omisiones mediare negligencia manifiesta que hubiere posibilitado la comisión del contrabando o su tentativa;

b) El funcionario o empleado administrativo que, por ejercer indebidamente las funciones a su cargo, librare o posibilitare el libramiento de autorización especial, licencia arancelaria o certificación que fuere presentada ante el servicio aduanero destinada a obtener un tratamiento aduanero o fiscal más favorable al que correspondiere, siempre que en el otorgamiento de tales documentos hubiere mediado grave inobservancia de las disposiciones legales específicas que lo regularen".

ARTÍCULO 63.- Sustitúyese el artículo 869 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

"ARTÍCULO 869.- Será reprimido con multa de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000) a PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) quien resultare responsable de la presentación ante el servicio aduanero de una autorización especial, licencia arancelaria o certificación que pudiere provocar un tratamiento aduanero o fiscal más favorable al que correspondiere o de algún documento adulterado o falso necesario para cumplimentar una operación aduanera, siempre que se tratare de un despachante de aduana, un agente de transporte aduanero, un importador, un exportador o cualquier otro que por su calidad, actividad u oficio no pudiere desconocer tal circunstancia y no hubiere actuado dolosamente".

ARTÍCULO 64.- Sustitúyese el artículo 880 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

"ARTÍCULO 880.- Cuando no fuere posible aprehender la mercadería objeto del delito y su valor no pudiere determinarse por otros medios, se considerará que la misma tiene los siguientes valores:

a) DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN (USD 100) por cada caja o bulto;

b) DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN (USD 100) por tonelada o fracción de tonelada, cuando se tratare de mercaderías a granel;

c) DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (USD 500) por cada contenedor de VEINTE (20) pies y DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL (USD 1000) por cada contenedor de CUARENTA (40) pies, sin perjuicio de la aplicación del inciso a) o del inciso b), según el caso, respecto de la mercadería en él contenida".

ARTÍCULO 65.- Sustitúyese el artículo 884 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el

siguiente:

“ARTÍCULO 884.- La pena de multa será fijada sobre la base de los valores (perjuicio fiscal, valor en plaza, valor en aduana o valor imponible, según correspondiere) o de los importes vigentes en la fecha de configuración del delito o, en caso de no poder precisársela, en la de su constatación.

En los casos que los valores antes mencionados se encuentren expresados en divisa, corresponderá la fijación de la multa en dólares estadounidenses. Para la conversión en pesos se utilizará el tipo de cambio vendedor divisa que informa el Banco de la Nación Argentina al cierre de sus operaciones, correspondiente al día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago”.

ARTÍCULO 66.- Sustitúyese el artículo 920 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

“ARTÍCULO 920.- Cuando no fuere posible aprehender la mercadería objeto de la infracción y su valor no pudiere determinarse por otros medios, se considerará que la misma tiene los siguientes valores:

a) DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN (USD 100) por cada caja o bulto;

b) DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN (USD 100) por tonelada o fracción de tonelada, cuando se tratare de mercaderías a granel;

c) DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (USD 500) por cada contenedor de VEINTE (20) pies y DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL (USD 1000) por cada contenedor de CUARENTA (40) pies, sin perjuicio de la aplicación del inciso a) o del inciso b), según el caso, respecto de la mercadería en él contenida”.

ARTÍCULO 67.- Sustitúyese el artículo 926 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

“ARTÍCULO 926.- La pena de multa será fijada sobre la base de los valores (perjuicio fiscal, valor en plaza, valor en aduana o valor imponible, según correspondiere) o de los importes vigentes en la fecha de configuración de la infracción o, en caso de no poder precisársela, en la de su constatación.

En los casos que los valores antes mencionados se encuentren expresados en divisa, corresponderá la fijación de la multa en dólares estadounidenses. Para la conversión en pesos se utilizará el tipo de cambio vendedor divisa que informa el Banco de la Nación Argentina al cierre de sus operaciones, correspondiente al día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago”.

ARTÍCULO 68.- Sustitúyese el artículo 955 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

“ARTÍCULO 955.- A los efectos de lo previsto en el artículo 954, en el supuesto de mercadería faltante, cuando no pudiere determinarse si la diferencia produjo o hubiere podido producir alguna de las consecuencias previstas en cualquiera de los incisos a), b) y c) del artículo indicado precedentemente, se impondrá una multa de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN (USD 100) por bulto faltante o si se tratare de mercadería a granel por tonelada faltante o fracción de ella”.

ARTÍCULO 69.- Sustitúyese el artículo 992 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

“ARTÍCULO 992.- Toda transgresión a las normas reglamentarias del régimen a que se refiere el presente Capítulo, siempre que no constituyere un hecho más severamente penado, será sancionado con multa de PESOS DIEZ MIL ($10.000) a PESOS CIEN MIL ($100.000)”.

ARTÍCULO 70.- Sustitúyese el artículo 994 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

“ARTÍCULO 994.- Sin perjuicio de la aplicación de las medidas disciplinarias que pudieren corresponder, será sancionado con una multa de PESOS DIEZ MIL ($10.000) a PESOS CIEN MIL ($100.000) el que:

a) Suministrare informes inexactos o falsos al servicio aduanero,

b) Se negare a suministrar los informes o documentos que le requiriere el servicio aduanero,

c) Impidiere o entorpeciere la acción del servicio aduanero”.

ARTÍCULO 71.- Sustitúyese el artículo 995 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

“ARTÍCULO 995.- El que transgrediere los deberes impuestos en este Código o en la reglamentación que en su consecuencia se dictare, será sancionado con una multa de PESOS VEINTE MIL ($20.000) a PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000) cuando el hecho no tuviere prevista una sanción específica en este Código y produjere o hubiere podido producir un perjuicio fiscal o afectare o hubiere podido afectar el control aduanero”.

ARTÍCULO 72.- Sustitúyese el artículo 1115 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias por el siguiente:

“ARTÍCULO 1115.- Deben someterse a la aprobación de la Dirección General de Aduanas las resoluciones por las que el administrador:

a) Desestimare la denuncia, sobreseyere o absolviere, siempre que el valor en aduana de la mercadería involucrada en la causa excediere de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (USD 500);

b) Atenuare la pena, de conformidad con lo previsto en el artículo 916, siempre que dicha atenuación tuviere por objeto un importe superior a DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (USD 500)”.

ARTÍCULO 73.- Exímese del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan la importación de bienes de capital y de bienes para consumo -y sus repuestos- que sean adquiridos por el ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (C.U.I.T. 30-69349421-0) o el FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (C.U.I.T. 30-71124816-8). Esas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías nuevas o usadas solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive.

ARTÍCULO 74.- Exímese del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan la importación para consumo de bienes de capital y

de bienes para consumo -y sus repuestos- que sean adquiridos por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (C.U.I.T. 30-71088474-5). Esas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías nuevas o usadas solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive.

ARTÍCULO 75.- Incorpórase como inciso a) del artículo 3° del Decreto N° 1334 del 11 de agosto de 2014 el siguiente:

"a) Un porcentaje no menor al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de lo recaudado mensualmente por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en concepto de Tasa de Seguridad – Decreto N° 163 del 11 de febrero de 1998. El porcentaje de la Tasa de Seguridad a fideicomitir será determinado mes a mes por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC)".

ARTÍCULO 76.- Exímese del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan la importación para consumo de bienes de capital y de bienes para consumo -y sus repuestos- que sean adquiridos por EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.E. (C.U.I.T. 30-71515195-9) o INTERCARGO S.A.U. (C.U.I.T. 30-53827483-2).

Esas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías nuevas o usadas solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

Exímese del pago del derecho de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan el mayor valor que, al momento de su reimportación, tengan las mercaderías que haya exportado temporalmente INTERCARGO S.A.U. o EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.E. a los efectos de su reparación en el exterior.

Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive.

ARTÍCULO 77.- Exímese del pago de los derechos de importación y de las prohibiciones e intervenciones previas a la importación según la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificaciones que apliquen a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistemas de frenado y sus componentes y partes, puertas y portones automáticos, transformadores, rectificadores, celdas, interruptores, cables, hilo de contacto de catenaria, tercer riel, soportería, catenaria rebatible y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, de los repuestos, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas, que sean adquiridos por el ESTADO NACIONAL, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (C.U.I.T. 30-71069599-3),

OPERADORA FERROVIARIA S.E. (C.U.I.T. 30-71068177-1), BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (C.U.I.T. 30-71410144-3), DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.P.E.M (C.U.I.T. 30-66350282-0) o FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. (C.U.I.T. 30-71525570-3).

Los bienes comprendidos en el párrafo anterior estarán exentos del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo no podrá transferirse a terceros diferentes de los individualizados en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones por el término de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza y deberá afectarse exclusivamente al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos, lo que deberá ser acreditado ante la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE, cada vez que esta lo requiera.

Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, y solo serán aplicables si la industria nacional no estuviera en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

ARTÍCULO 78.- Exímese del pago de derechos de importación y de todo otro impuesto, gravamen, contribución, tasa o arancel aduanero o portuario, de cualquier naturaleza u origen, como así también de la constitución de depósito previo, a las vacunas y descartables importados por el MINISTERIO DE SALUD y/o el Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud destinados a asegurar las coberturas de vacunas previstas en el artículo 7° de la Ley N° 27.491.

ARTÍCULO 79.- Exímese del pago correspondiente al impuesto al valor agregado que grava la importación para consumo de las mercaderías aludidas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 80.- Prorrógase lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 81.- Sustitúyese el noveno párrafo del artículo 52 de la Ley N° 27.541 y su modificación por el siguiente:

“El PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá ejercer estas facultades hasta el 31 de diciembre de 2024”.

ARTÍCULO 82.- Sustitúyese, con aplicación a partir del período fiscal 2021 y siguientes, en el segundo párrafo del artículo 25 del Título VI de la Ley N° 23.966 de Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, la expresión “hasta el 31 de diciembre de 2020,” por “durante la vigencia del presente gravamen”.

ARTÍCULO 83.- Exímese del pago de los derechos de importación y de las prohibiciones e intervenciones previas a la importación según la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificaciones que apliquen a las importaciones para consumo de material en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de las obras y demás materiales necesarios, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con las obras e instalaciones generadoras de energía que sean adquiridos por la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (C.U.I.T. 30-54666205-1).

Los bienes comprendidos en el párrafo anterior estarán exentos del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo no podrá transferirse a terceros diferentes de los individualizados en el artículo 8° de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones por el término de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza y deberá afectarse exclusivamente al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos, lo que deberá ser acreditado ante la SECRETARÍA DE ENERGÍA, cada vez que esta lo requiera.

CAPÍTULO XI

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 84.- Prorrógase el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País, por un importe de PESOS VEINTISIETE MIL MILLONES ($27.000.000.000), con el objeto de continuar brindando un marco transicional que tienda a compensar posibles desequilibrios financieros a aquellas jurisdicciones asistidas en tal sentido por parte del ESTADO NACIONAL.

El MINISTERIO DE TRANSPORTE será el encargado de establecer los criterios de asignación y distribución de dicho fondo, como asimismo toda la normativa reglamentaria que resulte menester. Las provincias que adhieran a dicho fondo deberán juntamente con las empresas de transporte implementar el sistema de boleto único electrónico.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar las adecuaciones presupuestarias que pudiera requerir este fondo.

ARTÍCULO 85.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2022 el Decreto N° 668 del 27 de septiembre de 2019 y sus modificatorios y, mientras dure su vigencia, suspéndense las disposiciones del inciso j) del artículo 74 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones.

Asimismo, prorrógase la vigencia del Decreto N° 346 del 5 de abril de 2020, así como la suspensión a la aplicación del tercer párrafo del inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de las letras denominadas en dólares estadounidenses que se emitan en el marco de las normas mencionadas en los párrafos precedentes serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serán definidas, en conjunto, por la SECRETARÍA DE FINANZAS y la SECRETARÍA DE HACIENDA, ambas dependientes del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 86.- Sustitúyese el inciso 3 del artículo 24 de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias por el siguiente:

"3. Cuando no se pueda establecer el valor real de los bienes, el importe de la multa será fijado entre 20 y 2000 Módulos UIF. Facúltese a la UIF a revisar en cada ejercicio presupuestario el valor asignado al Módulo UIF que se establece en forma inicial en la suma de PESOS VEINTE MIL ($20.000). Para el cálculo del importe de la multa impuesta se aplicará el valor del Módulo UIF vigente al momento del pago.

En caso de que la persona humana y/o jurídica reconozca la totalidad de los incumplimientos detectados, no fuera reincidente y regularice su situación dentro de los TREINTA (30) días corridos desde la notificación del acto de apertura del sumario, podrá reducirse la multa hasta la mitad de su mínimo legal".

ARTÍCULO 87.- Facúltese al INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC), organismo desconcentrado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a modificar el Anexo II del Decreto N° 1242 de fecha 12 de julio de 2002, quien deberá con carácter previo someter el proyecto a una instancia pública de validación técnica y académica.

El INDEC, previo a la entrada en vigencia de la Metodología para el cálculo del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.) deberá asegurarse de poner a disposición de los órganos estatales que lo utilicen en forma única o integrando otros coeficientes o índices, con la anticipación suficiente para permitir la construcción de un factor de empalme cuando resulte necesario.

ARTÍCULO 88.- Establécese para el Ejercicio 2022 una asignación de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES ($12.500.000.000) a favor de la Provincia de La Rioja y de PESOS QUINIENTOS MILLONES ($500.000.000) a favor de los municipios de la mencionada provincia.

De este último monto, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($250.000.000) se destinará a la ciudad de La Rioja y el monto restante se distribuirá entre el resto de los municipios de la provincia de acuerdo al siguiente criterio:

a) SESENTA POR CIENTO (60 %) conforme al índice de necesidades básicas insatisfechas,

b) CUARENTA POR CIENTO (40 %) de acuerdo a la población.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento a este artículo.

Dispónese que el CIEN POR CIENTO (100 %) de las sumas mencionadas en el primer párrafo serán transferidas en DOCE (12) cuotas mensuales y equivalentes.

ARTÍCULO 89.- Los recursos correspondientes al recupero de los fondos otorgados a beneficiarios en el marco de las convocatorias del Programa "Capital Semilla" efectuados por la ex-SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del entonces MINISTERIO DE INDUSTRIA en el período 2010 a 2016 y del Programa "Fondo Semilla" efectuadas por la ex-SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y a efectuarse por la actual SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, así como los intereses u otros ingresos que se generen en ese marco, ingresarán como Recursos Propios directamente al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) con destino específico al Programa "Fondo Semilla" creado por el artículo 63 de la Ley N° 27.349.

ARTÍCULO 90.- A los fines de federalizar el impacto del gasto del Presupuesto Nacional, las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional comprendidas en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, así como las Empresas y Sociedades del Estado del inciso b) y los Entes Públicos incluidos en el inciso c) del citado artículo, que tengan sedes en las Provincias, realizarán las acciones necesarias para descentralizar los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, priorizando aquellas personas o empresas radicadas en dichas

Jurisdicciones. Invítase al PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN y al MINISTERIO PÚBLICO a aplicar en sus ámbitos medidas similares a la dispuesta en el presente.

CAPÍTULO XII

DE LA LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO 91.- Incorpórase a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones el artículo 97 de la Ley N° 27.591.

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ARTÍCULO 92.- Detállense en las planillas resumen 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, anexas al presente título, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente ley que corresponden a la Administración Central.

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 93.- Detállense en las planillas resumen 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente ley que corresponden a los organismos descentralizados.

ARTÍCULO 94.- Detállense en las planillas resumen 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B y 9B anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente ley que corresponden a las instituciones de la seguridad social.

ARTÍCULO 95.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Digitally signed by GUZMAN Martin Maximiliano
Date: 2021.09.15 22:58:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Martín Guzmán
Ministro
Ministerio de Economía

Digitally signed by CAFIERO Santiago Andrés
Date: 2021.09.15 23:06:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Santiago Andrés Cafiero
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by FERNANDEZ Alberto Ángel
Date: 2021.09.15 23:15:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alberto Ángel Fernández
Presidente
Presidencia de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.15 23:16:11 -03:00

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2022

MENSAJE

Septiembre de 2021

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. LOS OBJETIVOS ESTRUCTURALES DEL GOBIERNO NACIONAL
3. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA
   - 3.1. Crisis macroeconómica (2018-2019)
   - 3.2. Manejo de la pandemia COVID-19
   - 3.3. Dinámica macroeconómica a la fecha
   - 3.4. Escenario macroeconómico y proyecciones 2022 - 2024
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JUNIO DE 2021
   - 4.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal
   - 4.2. Gasto por finalidad-función
   - 4.3. Administración de la Emergencia y Políticas para la Recuperación Productiva
5. El PRESUPUESTO 2022
   - 5.1. Las prioridades de la política presupuestaria
   - 5.2. La política de inversión pública
   - 5.3. La estimación de los recursos tributarios
   - 5.4. La estimación de los gastos tributarios
   - 5.5. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública
   - 5.6. Coordinación fiscal con las provincias
6. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2022
   - 6.1. Análisis económico de los principales rubros
   - 6.2. Análisis del gasto por finalidad y Función
   - 6.3. Políticas transversales en el Presupuesto 2022
   - 6.4. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional
7. LOS OTROS ENTES DEL SPN
   - 7.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional
   - 7.2. Otros entes del Sector Público Nacional
   - 7.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional
8. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SPN
   - 8.1. Recursos
   - 8.2. Gastos
   - 8.3. Resultados

1. INTRODUCCIÓN

De una doble crisis a una doble recuperación.

No fue hace mucho tiempo cuando la Argentina se encontraba totalmente sumergida en la angustia de la inestabilidad, la ausencia de todo tipo de certezas y la pérdida de un rumbo que diera esperanzas de un futuro mejor. Fue en diciembre de 2019, cuando nuestro país acarreaba una **crisis macroeconómica profundizada por un endeudamiento insostenible,** que comenzamos a dar los primeros pasos para tranquilizar la economía. Y definimos el rumbo y las prioridades.

Lamentablemente no fuimos ajenos a lo que pasaba en el mundo y, a menos de tres meses de haber asumido la conducción del país, nos atravesó también una pandemia de índole histórica, que afectó la vida y la economía de todo el planeta. El COVID-19 llegó a una Argentina de escasos recursos, grandes restricciones e innumerables necesidades. Pero no se podía elegir, había que enfrentar y administrar la crisis sanitaria, al mismo tiempo que se trabajaba para resolver la crisis macroeconómica. Mientras trabajábamos en lo urgente –ante este virus desconocido- para cuidar la vida de nuestra gente, debíamos contener el aumento de la desigualdad, protegiendo los ingresos de las familias, el trabajo, la producción y el saber hacer de la economía.

Y lo hicimos, al mismo tiempo que **trazamos un camino de recuperación y reconstrucción para poder levantarnos y volver a andar.** Y para ello era condición necesaria resolver la situación de deuda insostenible que nos habían dejado: en tan sólo cuatro años, se había cargado en los hombros de los argentinos y las argentinas deuda pública en moneda extranjera por 100.166 millones de dólares.

Lo**s desafíos que enfrentábamos -y los que aún enfrentamos- requerían tiempo, unidad, prudencia y responsabilidad** porque estábamos ante decisiones difíciles en un contexto difícil. **Salir adelante, dar pasos y seguir construyendo condiciones debía ser y sigue siendo una tarea colectiva**.

Y gracias a medidas concretas de protección del tejido social y productivo, a más de 15 leyes económicas, a una reestructuración histórica que nos dio un alivio de casi 35.000 millones de dólares en una década, a la reconstrucción del mercado de deuda pública en pesos que nos permitió paliar los efectos de la pandemia y, principalmente, con la fuerza y la impronta de un Estado presente, **logramos revertir una tendencia de caída de la actividad económica y comenzamos a recuperarnos.**

Hoy los datos muestran que la Argentina está transitando un camino de recuperación. Así lo indican los números de la industria, el empleo y la inversión. El crecimiento proyectado para 2021 es de 8%, lo que nos permite recuperarnos y avanzar hacia los niveles de actividad previos a la pandemia, pero también abre la puerta a una **segunda etapa de recuperación** en 2022: reparar los profundos daños resultantes de la crisis macroeconómica de 2018/19.

Nos falta camino por recorrer, pero estamos en el sendero correcto, superando uno a uno los desafíos y regidos por dos **principios fundamentales.** El primer principio es que **no hay estabilización**

macroeconómica que sea posible sin una recuperación de la actividad económica, y es sobre esa premisa que se diseña una nueva ley de presupuesto que establece que el Estado continúe jugando un rol central en pos de sostener y apuntalar la recuperación económica y que llegue a todos los sectores. Es necesario seguir tranquilizando la economía para que haya cada vez más certezas, más optimismo y más oportunidades en los hogares y en las organizaciones productivas a lo largo y a lo ancho de la Argentina.

En un contexto que sigue siendo de múltiples restricciones, incluyendo una limitada capacidad de financiamiento para el Estado (a pesar de haber reconstruido el mercado de deuda pública en pesos) **se plantea también para este año un esquema de política fiscal expansiva orientado a dinamizar la recuperación y hacerla extensiva a toda la economía.** Al mismo tiempo, la política fiscal apunta a garantizar la protección de los segmentos sociales que más están padeciendo la situación económica corriente del país, y a establecer condiciones para el desarrollo de sectores productivos con potencial para generar un crecimiento de los niveles de generación de divisas, lo que resulta necesario para que nuestro país pueda sostener el crecimiento de los niveles de gasto reales sin tropezar con situaciones de crisis de balanza de pagos.

El segundo principio es que la sostenibilidad fiscal requerirá de un camino consistente con un sendero de crecimiento inclusivo.

Ahora bien, el margen de maniobra de la política fiscal se encuentra limitado desde el inicio de esta gestión. La administración de Juntos por el Cambio no solo aumentó la deuda pública en moneda extranjera en US$ 100.166 millones, sino que además dejó al país con un cronograma de vencimientos de deuda en moneda extranjera de carácter insostenible.

Sin embargo, **el Gobierno Nacional de ninguna manera concibe desviarse de los principios** que guían su praxis para atender pagos de deuda pública que comprometan la recuperación económica**. Este Proyecto de Ley de Presupuesto está pensado para cuidar a Argentina, cuidar su recuperación y asegurar un crecimiento sostenible**, y por ello supone que no se enfrentan los vencimientos de deuda insostenibles acordados por la administración anterior.

Si este Proyecto de Presupuesto previera el pago de la totalidad de los vencimientos del principal en el marco del Acuerdo del 2018 con el Fondo Monetario Internacional, se colocaría al Estado Nacional en una grave situación por tener que incurrir en una carga de pagos insostenible de alrededor de U$S 20.000 millones (4,0% del PBI) lo que obligaría a postergar prioridades de política públicas esenciales. Se pone en conocimiento de este Honorable Congreso de la Nación las devastadoras consecuencias para Argentina que conllevaría el pago de dichas obligaciones durante 2022.

En efecto, si el Gobierno Nacional avanzara con dicha decisión, debería propiciarse una reducción significativa en partidas presupuestarias que resultan prioritarias para atender los objetivos de política que han distinguido la acción de gobierno de esta Administración, generando con toda probabilidad una crisis social de magnitudes absolutamente desproporcionadas en relación a nuestra historia.

En concreto, se presentan a continuación distintos escenarios de reducción del gasto primario necesarios para hacer frente al pago al Fondo Monetario Internacional de US$ 20.000 millones en 2022 producto de la deuda insostenible contraída por la administración anterior. Esto implicaría para la Argentina postergar prioridades de política tales como:

a) **Posibilidad 1: con respecto a éste proyecto de Ley de Presupuesto, se debería reducir la Inversión en infraestructura por $1.300.000 M y los subsidios económicos por $1.100.000 M**

Esto implicaría paralizar la obra pública de sectores de la economía claves para la recuperación, en simultáneo con un incremento tarifario incluso más elevado que el efectuado por la gestión anterior. A su vez, se suspenderían leyes determinantes para el desarrollo de ciertos sectores como la Ley de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075, la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 27.614 y la creación del FONDEF Ley N° 27.565.

Gasto primario
En millones de pesos y porcentaje de PBI

Concepto	Mill. $	% PBI
Gasto de capital (Aerolíneas Argentinas)	68.283	0,1%
Gasto de capital (Tesoro Nacional)	963.910	1,6%
Gasto de capital (préstamos externos)	217.348	0,4%
Gasto de capital (AYSA)	33.201	0,1%
Subsidios energía	857.839	1,4%
Subsidio transporte	259.420	0,4%
Total general	**2.400.000**	**4,0%**

b) **Posibilidad 2: con respecto a éste proyecto de Ley de Presupuesto, se deberían reducir asignaciones, programas sociales y partidas asociadas a la Salud y Educación**

Compensar por una cuantía similar las partidas asociadas a las políticas sociales, de educación y salud, implicaría reducir el presupuesto anual de AUH/AAFF, Programas sociales como el Potenciar Trabajo, Políticas Alimentarias, Becas PROGRESAR, REPRO II y Vacunas COVID-19, como así también todo tipo de transferencias corrientes a Provincias y Universidades.

Gasto primario

En millones de pesos y porcentaje de PBI

Concepto	Mill. $	% PBI
AUH/AAFF	733.652	1,2%
Potenciar Trabajo	241.096	0,4%
PROGRESAR	40.736	0,1%
Políticas alimentarias	295.466	0,5%
Resto programas sociales	298.015	0,5%
Vacunas COVID	115.000	0,2%
Transferencias corrientes a provincias	265.328	0,4%
Universidades	410.707	0,7%
Total general	**2.400.000**	**4,0%**

Ante cualquiera de estos escenarios, no solo se ralentizará el crecimiento económico, sino que se postergarían oportunidades de trabajo y progreso para nuestra sociedad. Argentina enfrentaría un descalabro social y económico de una magnitud prácticamente impredecible. Ante un shock de tal magnitud, la imprevisibilidad sería mayúscula y por lo tanto no es factible pronosticar con un rango de validez informativo las consecuencias que hacer frente a los compromisos de deuda con el FMI asumidos por la administración anterior conllevaría en términos de caída de la actividad, del empleo, del salario real, aumento de la pobreza, de la desigualdad, y en cuanto a las oportunidades de desarrollo humano y social en nuestra Nación. Además, esta acción implicaría un shock en el frente de las reservas internacionales y cambiario, dando lugar a presiones inflacionarias insostenibles.

Ese camino tan nocivo para el presente y el futuro de nuestro pueblo desestimamos. Por el contrario, **se plantea dar continuidad a un modelo económico que pone en el centro la recuperación de la actividad productiva con equidad, y que tiene como eje fundamental generar trabajo, conocimiento y promover las oportunidades de forma federal**.

La Ley de Presupuesto 2022 es la continuidad del plan de gobierno para la doble recuperación y para sentar los cimientos firmes para una Argentina con futuro y con más oportunidades. Siempre que transitemos este camino como una tarea colectiva, será menos dificultoso y más promisorio para todos y todas.

2. LOS OBJETIVOS ESTRUCTURALES DEL GOBIERNO NACIONAL

Los objetivos estructurales del Gobierno Nacional, pensados para resolver la crisis macroeconómica 2018/2019 y restaurar un proceso de desarrollo sostenible para el país que permita **tranquilizar la economía**, continúan siendo la guía de toda la política de la gestión. En el año 2020, el impacto de la pandemia en la actividad se agregó a las dinámicas recesivas previas, conformando una doble crisis. Esto significó una profundización de los desbalances que ha tensado las brechas y los objetivos de política, pero ha enfatizado la necesidad de avanzar en la consecución de los mismos. **En este sentido, el gobierno nacional ha dado pasos concretos y logrado avances significativos**, utilizando como guía los principios explicitados en la Ley de Presupuesto 2021. Construir de manera colectiva una economía tranquila es, como se consideraba en dicho presupuesto, un proceso que parte de un modelo de desarrollo **inclusivo, dinámico, estable, federal y soberano**. Esas características están fundamentadas en la experiencia histórica de nuestro país y dan cuenta de la relevancia de la composición del crecimiento, y su distribución, para garantizar un proceso sostenible de desarrollo económico y social.

El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio, insuficiente pero necesario, para alcanzar el bienestar social. La emergencia de un fenómeno crítico como la pandemia pone de relieve la necesidad de avanzar en un esquema de desarrollo sostenible que parte del principio de solidaridad social, en un contexto donde otros desafíos globales, como el cambio climático, imponen la necesidad de trabajar en conjunto para diseñar estrategias de mitigación y adaptación del impacto sobre el entramado productivo y social sustentadas en el desarrollo de las capacidades nacionales.

El patrón de crecimiento es un elemento central para la generación de empleo con derechos, para **incluir** a toda la población argentina. La mayor inclusión permite generar oportunidades para desarrollar el potencial y permite a cada argentino y argentina contar con libertad de oportunidades para decidir. La pandemia profundizó las desigualdades sociales, económicas y de género, lo que volvió más relevante el objetivo de crecimiento inclusivo. Durante 2020 las medidas del Gobierno Nacional buscaron proteger la salud, los ingresos, la producción y el empleo. Se fortaleció el sistema de salud y se invirtió en hospitales e insumos. A su vez, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) alcanzó casi a 9 millones de personas, y el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) a más de 2,3 millones de trabajadoras y trabajadores del sector privado. A fines del 2020, se reforzaron los programas como la Asignación Universal por Hijo o la Tarjeta Alimentar, el Potenciar trabajo, las becas PROGRESAR, entre otros, y se inició un proceso de transición del ATP al programa de Recuperación Productiva (REPRO), mientras el empleo registrado se recuperaba gradualmente.

El fortalecimiento del sistema de salud, prioridad de la política del gobierno en ambos períodos presupuestarios, permitió afrontar la segunda ola de contagios, que evidenció una velocidad de propagación de casos mucho más alta que la de 2020 sin saturar el sistema y pudiendo dar respuesta a todas las personas que requirieron atención. Ante el importante aumento en la circulación de las diferentes mutaciones del virus a nivel mundial se desarrollaron estrategias para minimizar la posibilidad de ingreso y transmisión local en nuestro país. La campaña de vacunación contra la COVID, que ya es la más grande de nuestra historia, fue

entendida desde el inicio como la herramienta estructural de combate a la pandemia. A pesar de las dificultades que tuvieron y aún tienen los países para acceder a las vacunas y las demoras de los laboratorios en la entrega de las dosis contratadas, el proceso de vacunación en la Argentina ya tiene resultados muy significativos. Los datos al 10 de septiembre de 2021, indican que el 62% de la población total ya tiene cobertura con una primera dosis. Este porcentaje se eleva al 86% en el caso de la población de 18 años y más y al 92% en las personas mayores de 50 años. El nivel de cobertura con esquema completo de vacunación (población con dos dosis ya aplicadas) ha aumentado notoriamente en el último mes y medio. El 39% de la población ya tiene el esquema completo (dos dosis aplicadas). Este porcentaje se eleva al 54% en el caso de las personas de 18 años y más, al 77% en los mayores de 50 y al 82% en los mayores de 60 años.

El presupuesto del año 2021 fue diseñado a efectos de administrar una situación de emergencia económica agravada por la pandemia con una premisa fundamental: no hay estabilización macroeconómica que sea posible sin una recuperación de la actividad económica. Los indicadores de actividad para el corriente año muestran una recuperación importante pero heterogénea. La pandemia ha impactado sobre el empleo, los ingresos, la composición de la demanda, la desigualdad social, la distribución de recursos y la igualdad de oportunidades en numerosas dimensiones. En cuanto a la desigualdad, los sectores de generación más intensiva de empleo con menor entrenamiento (como el comercio, actividades culturales, hoteles y restaurantes) han iniciado un proceso de recuperación más lento, mientras que las actividades de empleo informal, que dependen fuertemente de la movilidad de las personas, también han sido afectadas por las condiciones sanitarias. Por este motivo, se observan aún hoy niveles y velocidades de recuperación diferentes entres sectores de actividad y características del empleo.

Las brechas de género también se vieron amplificadas. Esto atiende a varios fenómenos entre los cuales se destacan dos. Por una parte, las medidas de aislamiento y de distanciamiento necesarias en la pandemia incrementaron las tareas domésticas y de cuidados no remunerados que se realizan en el hogar. Estas tareas del hogar, sumadas a la atención de niños y niñas, cuidado de personas enfermas o adultos/as mayores, son llevadas adelante mayoritariamente por las mujeres. Lo que implicó una mayor demanda de su tiempo, compitiendo con su trabajo remunerado. Por otra parte, las ramas más feminizadas de la economía son las que muestran mayores dificultades para recuperar los niveles de actividad observados en la pre pandemia. El trabajo en casas particulares, principal ocupación de las mujeres, perdió miles de puestos de trabajo. Actividades como la cultura, el turismo y la gastronomía, muestran también una marcada presencia femenina. Como consecuencia de lo anterior, mientras que la tasa de empleo masculina superó los niveles previos a la pandemia, la femenina continúa mostrando una recuperación más lenta.

La pandemia también ha tenido un impacto diferencial en los distintos puntos del país, las zonas de mayor densidad poblacional fueron las más afectadas por las restricciones a la movilidad. Los grandes centros urbanos (particularmente, el Área Metropolitana de Buenos Aires) estuvieron más afectadas que las de tamaño intermedio o pequeño, básicamente por dos razones. En primer lugar, la mayor densidad demográfica y la mayor circulación de personas supusieron mayores contagios que en zonas menos densamente pobladas y, por tanto, requirieron mayores restricciones o periodos más largos de aislamiento y distanciamiento para evitar colapsos sanitarios. En segundo orden, las grandes ciudades poseen una mayor especialización en

servicios que las ciudades de menor tamaño relativo, y estas actividades se vieron más afectadas por las medidas de restricción. En este sentido, la pandemia evidenció los efectos poco virtuosos de una estructura productiva y una distribución poblacional muy concentrada. La necesidad de fomentar un crecimiento federal, donde cada habitante pueda desarrollarse en su lugar de nacimiento de manera de evitar las migraciones selectivas producto de la falta de oportunidades generadas por una estructura productiva heterogénea, continúa siendo un objetivo relevante para la política económica y social que se relaciona, también, con los desafíos del cambio climático esta agenda también debe ser considerada prioritaria.

Se espera revertir la **doble crisis** con una **doble recuperación**. El crecimiento proyectado para 2021 es de 8%, lo que permite aproximar a la actividad total a los niveles previos a la pandemia, dejando el desafío siguiente de recuperar lo perdido por la crisis macroeconómica de 2018/19. La recuperación de la demanda es una condición necesaria para mantener un sendero de expansión de la actividad. Desde la crisis macroeconómica de 2018 hasta fines de 2019 el salario registrado se redujo 17% en términos reales, lo que se reflejó en un proceso de caída de la actividad. Desde fines de 2019 hasta los momentos previos a la pandemia, este indicador creció un 6% pero fue impactado nuevamente por las dinámicas de la crisis sanitaria que hicieron que registrara una caída del 7% a fines del 2020.

El cambio del patrón de consumo y las dificultades de abastecimiento de las cadenas de valor globales, que se produjeron como consecuencia de las restricciones sanitarias y su paulatino relajamiento generaron, a nivel mundial, un shock en los precios de las commodities y de los insumos que impactaron en los precios relativos generando una aceleración de la inflación. Este fenómeno a nivel mundial, propio de la pandemia, ha generado una aceleración de precios internos, haciendo que muchos países (como Estados Unidos, Brasil, México entre otros) muestren desvíos significativos entre la inflación objetivo y la efectivamente realizada. En el caso argentino, luego de una aceleración a inicios del 2021 en la tasa de inflación, se observa una progresiva desaceleración que se espera continúe a lo largo del año. El **compromiso con la recuperación de los ingresos** sigue siendo un objetivo central de la política económica aún en un contexto de elevada incertidumbre y profundas heterogeneidades regionales, sectoriales y de inserción laboral por nivel de calificación y género. Durante el primer semestre de 2021 el salario privado registrado recuperó 0,8% en términos reales y se espera una mejora progresiva como producto de la reapertura de paritarias y el adelantamiento de los incrementos ya pautados. La recuperación del nivel de actividad en los sectores de servicios más afectados por la pandemia también permite proyectar una recuperación de los salarios en estas actividades. Esta recuperación de los ingresos no solo es justa, sino que es necesaria para estimular el consumo y, consecuentemente, el crecimiento.

La recuperación debe ser el punto de partida para una tendencia de crecimiento sostenible que enfrente las restricciones estructurales de nuestro aparato productivo, lo que requiere que los sectores **dinámicos** escalen la inserción internacional de sus productos diversificando la canasta exportadora para aumentar el grado de complejidad de las cadenas productivas, mientras se consolida un mercado interno anclado en la recuperación de la masa salarial y la sustitución de importaciones allí donde se observan oportunidades concretas para la utilización de las capacidades nacionales. En esta dirección, la inversión se ha recuperado fuertemente y ha liderado la recuperación del producto interno bruto ya documentada por el INDEC para el primer trimestre del

año 2021, mostrando la confianza en las oportunidades de la economía argentina. El gobierno nacional ha dado pasos concretos en esta dirección a lo largo del año presupuestario. Se han bajado derechos de exportación a las economías regionales y se ha mantenido un dialogo con los representantes del Consejo Agroindustrial para avanzar en nuevas regulaciones que promuevan la inversión en el sector. También se ha impulsado una rebaja incremental en los derechos de exportación de la industria automotriz y se presentó un proyecto de ley que promueve las inversiones en el sector. El plan gas ha permitido a lo largo de este año revertir el declino en la producción local y se presentará en el mes de septiembre de 2021 una ley para la promoción de inversión en hidrocarburos para potenciar al sector. Se ha continuado trabajando en la implementación de la Ley de Economía del Conocimiento con el fin de impulsar a un sector que posee altas potencialidades para el país. Además de estos ejemplos concretos, se ha mantenido un diálogo fluido con el sector privado tanto en la evaluación como en la implementación de medidas y regulaciones que permiten la adaptación del aparato productivo a los desafíos de los cambios globales.

La inversión necesaria para el proceso de transformación productiva requiere ampliar el horizonte de planeamiento. Para ello es necesario evitar la volatilidad endémica y las crisis derivadas de desbalances estructurales. Las características estructurales de la recuperación que se observa en el corriente año, han sido, en este sentido, completamente diferentes a las dinámicas macroeconómicas de la crisis de sostenibilidad 2018-2019, cuando el balance fiscal se restableció a través del ajuste del gasto y el desfinanciamiento de las políticas públicas y el externo mediante la recesión y disminución de las importaciones. Desde el punto de vista del balance fiscal, la reducción del déficit durante el año 2021 se ha establecido sobre la base de la recuperación de recursos fiscales y una política de expansión del gasto de capital y un incremento del gasto primario neto de COVID, junto a una significativa reducción de pagos de deuda pública externa producto de la reestructuración de deuda soberana llevada a cabo durante el año 2020. En materia externa, se ha mantenido un resultado comercial superavitario por la expansión de las exportaciones que ha compensado las mayores importaciones que se asociaron tanto a los mayores niveles de actividad como a un fuerte incremento de la inversión.

Todas las características señaladas de nuestro modelo son idiosincráticas a nuestro desarrollo y por lo tanto debe surgir de decisiones nuestras. Es decir, **soberanas**. Sin dudas el peso de un endeudamiento insostenible constituía la limitante más importante para ejercer una política económica soberana. Luego de la reestructuración de la deuda soberana en moneda extranjera se ha avanzado con una normalización progresiva y exitosa del mercado de deuda en moneda nacional. Se ha alcanzado un importante entendimiento con los acreedores nucleados en el Club de París y se mantiene en marcha la negociación con el Fondo Monetario Internacional para definir un nuevo programa que permita, en primer lugar, un proceso de recuperación de la economía argentina que genere las condiciones para el repago de las deudas con el organismo.

Como se mencionó anteriormente, **la economía argentina requiere una doble recuperación**. Para que ello sea posible, **todas y cada una de las políticas públicas que están contenidas en este proyecto de Presupuesto tienen como objetivo el desarrollo de las capacidades productivas nacionales y la generación de empleo con derechos**.

3. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

3.1. Crisis macroeconómica (2018-2019)

A fines del año 2019 el país se encontraba inmerso en una profunda crisis económica y social, resultado de políticas económicas que generaron un significativo daño en las capacidades productivas de la economía argentina y expuso al país a severas inconsistencias macroeconómicas.

Entre diciembre de 2015 y marzo de 2018 la deuda pública denominada en moneda extranjera se incrementó en más de US$ 80.000 millones. A partir de abril de 2018, en el contexto del colapso del modelo económico por entonces vigente, el mercado comenzó a evaluar como insostenibles los grandes volúmenes de deuda pública en moneda extranjera (principalmente bajo legislación extranjera) que el país había acumulado en los dos años previos y que no fueron acompañados por un incremento de la capacidad productiva que permitiera el cumplimiento de tales obligaciones respetando la sustentabilidad social.

La reversión del flujo de capitales externos de corto plazo, amplificada por la liberalización de la cuenta corriente y de capital, generó tensiones continuas sobre el balance externo que se reflejaron en abruptas devaluaciones. Ante esta situación, la administración anterior acordó un programa de “Stand-by” con el Fondo Monetario Internacional (FMI), por el cual se produjeron desembolsos equivalentes a US$ 44.200 millones aproximadamente. Se consideraba que el mero anuncio de un acuerdo alcanzaría para detener la salida de capitales y recuperar el acceso a los mercados, de manera que sólo el primer tramo de desembolsos (US$ 15.000 millones) sería utilizado como apoyo presupuestario, dejando el resto de los tramos como precautorios. Esto no ocurrió, y ese mismo año se solicitó el acceso al total de desembolsos previstos en el programa, a ser utilizados en su integridad como apoyo presupuestario.

El acuerdo no contribuyó a estabilizar la situación macroeconómica ni a potenciar la capacidad productiva orientada a impulsar el crecimiento económico con inclusión y así poder hacer frente, en el futuro, a los compromisos de deuda que el país estaba tomando. Los recursos se utilizaron para financiar la formación de activos externos y también para garantizar el pago a acreedores privados de una deuda que ya estaba en situación de insostenibilidad, en lugar de reestructurarla. Desde la firma del acuerdo con el FMI hasta diciembre del 2019, la deuda pública en moneda extranjera (neta de las tenencias intra-sector público) se incrementó adicionalmente en US$ 20.283 millones, para redondear una suba total de la deuda pública denominada en moneda extranjera durante esa gestión de US$ 100.166 millones.

El proceso de endeudamiento público llevado a cabo por la administración saliente, mayormente en moneda extranjera y a corto plazo, combinado con abruptos saltos cambiarios en 2018 y 2019 generaron una suba rápida en los indicadores de endeudamiento: la relación de la deuda pública como porcentaje del PIB pasó del 52,6% en 2015 al 90,2% a finales de 2019, alcanzando un nivel insostenible en función de la capacidad de repago de la República Argentina.

Por primera vez desde el fin de la Convertibilidad, la actividad económica registró dos años consecutivos de caídas que se sumaron a la contracción del nivel de actividad del año 2016. La tasa de crecimiento del PBI fue de -2,6% en 2018 y -2,0% en 2019 mientras que la inflación aumentó sustancialmente, afectando los

indicadores sociales y llevando a un rápido incremento de la pobreza y la indigencia. El PIB per cápita en dólares cayó de forma significativa por la caída en la actividad y las sucesivas devaluaciones. En el cuarto trimestre de 2019, se ubicaba en torno a los 9.485 USD, 36,3% inferior al promedio de 2015. Tomando en conjunto, el período 2016-2019 supuso una contracción del PIB cercana al 4%.

Por su parte, el Consumo Privado y la Inversión acumularon al cuarto trimestre de 2019 seis trimestres consecutivos de contracciones interanuales, componentes que alcanzaron caídas de hasta el 10% en el caso del Consumo Privado y del 25% en el de la Inversión. La tasa de inversión a precios constantes mostró un sendero decreciente entre 2016 y 2019, alcanzando en el cuarto trimestre de 2019 un valor de 16,6%, lo que constituyó, junto con el segundo trimestre del mismo año (16,4%), uno de los menores niveles desde el tercer trimestre de 2009, en ocasión del impacto de la crisis financiera internacional provocada por el estallido del sistema de hipotecas en los EE.UU.

Los problemas en los diferentes frentes de la economía y el freno en la actividad económica tuvieron impacto directo en el empleo. El empleo registrado mostró una tendencia decreciente a partir de mayo 2018 en la mayoría de sus modalidades. Sin embargo, mientras que el empleo del tipo independiente comenzó a recuperarse a inicios de 2019, el empleo asalariado privado registrado (empleo de mayor calidad) continuó en baja. De esta forma, desde el inicio de la recesión (mayo 2018) hasta diciembre de 2019, el empleo registrado total cayó un -1,9% (-229,2 miles), mientras que la pérdida de empleo asalariado privado registrado fue mayor, -4,4% (-275,1 miles).

Parte de la caída del empleo registrado en relación dependencia fue compensada por empleos de menor calidad, cuentapropistas y asalariados informales. Según la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC (EPH-INDEC), la tasa de asalariados sin registro subió al 35,9% de los asalariados. De modo que hubo una mayor proporción de ocupaciones por cuenta propia en detrimento de las ocupaciones en relación de dependencia asalariadas y, además, dentro de los asalariados, se incrementó la proporción de las y los trabajadores no registrados. La tasa de desocupación también se incrementó: en 2019 se ubicó en 1,4 puntos porcentuales (p.p.) promedio por encima de la de 2016 (8,5% según el promedio del segundo al cuarto trimestre de 2016, datos disponibles).

Los altos niveles de inflación impactaron de forma directa en los salarios reales, que a fines del año 2019 se ubicaron en los niveles más bajos desde 2007. El Índice de Salarios del INDEC mostró una tendencia decreciente desde inicios de 2018 en todas sus categorías. Desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2019, los salarios privados acumularon una caída de -17%, los públicos de -18% y los no registrados de -27%.

El aumento de la desocupación y el ajuste de los ingresos reales de la población, tuvieron su correlato en la pobreza. El deterioro fue considerable, la tasa pobreza exhibió un incremento de casi 10 puntos porcentuales entre 2017 y 2019 (de 25,7% a 35,5%).

Por el lado del sector externo, buena parte de la dinámica estuvo determinada por las condiciones de insostenibilidad de un proceso de crecimiento basado en la expansión de la demanda agregada a través del

crédito externo, sin un correlato en la expansión de la oferta de bienes transables. En el periodo 2016-2019 las exportaciones crecieron a una tasa promedio anual de 3,0%, siendo 2019 el año de mayor crecimiento con una suba de 5,4%, principalmente movilizada por el adelantamiento de la liquidación de granos, producto de la percepción respecto de un futuro incremento en los derechos de exportación. En el caso de las importaciones, se registró una caída anual promedio entre 2016 y 2019, de 3,2%, con fuerte crecimiento en 2017 (+19,7%) y con la mayor contracción en 2019, (-25,0%), como consecuencia de la contracción en el nivel de actividad. El saldo comercial cerró en 2019 con un superávit cercano a los USD 16.000 millones, el máximo registro desde 2009, debido a la caída de las importaciones producto de la recesión interna y el aumento de las exportaciones por los motivos ya señalados.

3.2. Manejo de la pandemia COVID-19

Desde el inicio de la gestión en curso, el cambio en las prioridades de la política económica y el establecimiento de un proceso de resolución ordenado de la crisis de deuda fueron los ejes para recuperar el crecimiento.

En ese contexto, las primeras decisiones que se tomaron fueron: sancionar la Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública bajo Ley Extranjera (Ley Nº 27.544) y sancionar la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (Ley Nº 27.541). Esta última declaró la emergencia pública, para aplicar medidas ante la crisis económica y social y sentar las bases para promover el desarrollo productivo.

El foco estuvo puesto en la reactivación económica, la recuperación de los ingresos y políticas de contención social (refuerzo en jubilaciones y pensiones, refuerzo de programas sociales, políticas alimentarias como la tarjeta Alimentar), pero también apuntando al fortalecimiento de las finanzas públicas.

Sin embargo, la irrupción de la pandemia de COVID-19 forzó una modificación sustancial de la política macroeconómica para adaptarla al nuevo contexto. Como es conocido, el 20 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional estableció el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) como estrategia sanitaria para controlar la situación epidemiológica en pos de fortalecer el sistema de salud y así garantizar la efectiva atención de todos las personas que sufrieran el contagio.

En este contexto, hubo una caída de la economía del 25,7% sin estacionalidad entre febrero y abril de 2020, consecuencia de las restricciones a la circulación dictadas por el Gobierno Nacional y por los cambios drásticos en los patrones de consumo de las familias en virtud de la pandemia. Solo los segmentos esenciales como la industria alimenticia, de sustancias y productos químicos (demanda de productos de limpieza y farmacéuticos), junto con los supermercados y autoservicios mayoristas pudieron mantener o incluso incrementar sus niveles de actividad durante el confinamiento.

Las restricciones proveyeron a las autoridades sanitarias del tiempo necesario para fortalecer el sistema de salud, incorporando nuevas camas de terapia intensiva, respiradores y centros de testeo a lo largo y ancho del país, con mayor foco en los centros urbanos donde la mayor densidad poblacional generó que el virus

circulara con mayor velocidad. Gracias a la inversión realizada y el esfuerzo económico, la ocupación de las camas de terapia intensiva no llegó a saturarse durante el transcurso de la pandemia. Además, se asistió a los y las trabajadoras, familias en situación de vulnerabilidad y empresas que más sufrieron el impacto de la pandemia, con una amplia gama de medidas de contención (IFE, ATP, crédito para monotributistas y autónomos aumento de AUH y tarjeta Alimentar, entre otros), que se sumaron a las medidas ya implementadas a partir de la Ley de Solidaridad Social.

A partir del mes de mayo de 2020, la situación sanitaria y la mejora en las capacidades del sistema de salud pública fue permitiendo el inicio de una flexibilización gradual de las actividades productivas que generó una recuperación de la actividad económica en los meses subsiguientes. En mayo la actividad se recuperó un 10,6% mensual sin estacionalidad, a lo que le siguió un 7% en junio y 2,4% durante el mes de julio.

En términos del mercado de trabajo, el aspecto distintivo del período inicial del ASPO fue la concurrencia de la caída de la tasa de empleo con una muy baja reactividad del desempleo, dado que la mayoría de las personas que dejaron de estar ocupadas pasaron a la inactividad, debido a la imposibilidad de salir a trabajar (en el caso de las y los independientes) o buscar trabajo en el marco de las medidas sanitarias.

La caída del empleo en esta etapa inicial fue diferencial de acuerdo al grado de formalidad y modalidad de registración de las actividades. Los asalariados no registrados fueron las y los más afectados. También se vieron afectados las y los trabajadores independientes. Estos segmentos fueron los principales beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia. Las y los asalariados registrados experimentaron una contracción mucho menor. Se trata del segmento del mercado de trabajo que pudo ser atendido de forma directa por con políticas de protección del empleo (por vía normativa) y de los salarios a través de transferencias directas. A través del Decreto 329/2020 se prohibieron los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, se estableció la doble indemnización y se puso en marcha el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) que hizo efectivo el pago del salario a las y los trabajadores de los sectores afectados por la pandemia. La participación laboral de las mujeres cayó más de 10 p.p. en pandemia, pasando del 40,8% pasó al 29,8%, entre el cuarto trimestre de 2019 y el segundo de 2020. Hacia el cuarto trimestre de 2020, momento a partir del cual comienza a recuperarse, cerrando el año en 35,2% y alcanzando a principios de 2021, un nivel cercano a previo a la pandemia (39%).

A nivel regional, el Gran Buenos Aires (GBA) fue la región más afectada, con una caída de -10,3 p.p. trimestral de la tasa de empleo, mientras que en el Interior del país la caída fue de -7,1 p.p. Sin embargo, en el GBA el desempleo creció menos (+1,7 p.p. trimestral) que en el Interior (4 p.p. trimestral).

En cuanto a los ingresos, y como consecuencia también de la irrupción de la pandemia, lo planificado en los primeros meses de 2020 tuvo que adaptarse al nuevo contexto. Por el lado de los trabajadores privados registrados, los ingresos se vieron afectados por dos vías: las suspensiones y el retraso en la negociación de los acuerdos paritarios en el contexto de mayor crisis e incertidumbre de la pandemia. En ese contexto, en abril de 2020 la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Unión Industrial Argentina (UIA) celebraron un acuerdo marco para preservar las fuentes de trabajo. En el mismo se estableció un piso salarial del 75% del

ingreso habitual como retribución para las y los trabajadores suspendidos por la caída de la actividad, con la garantía de conservar el empleo.

El pleno impacto de la pandemia en el mercado de trabajo en los meses de abril y mayo también generó un freno en los procesos de negociación paritaria, meses en los que suelen cerrarse la mayoría de los acuerdos. A modo de referencia, en julio de 2019 de una lista de los 25 sindicatos más representativos, 24 sindicatos que representan al 96,9% de las y los trabajadores habían cerrado algún acuerdo salarial. En el mismo mes de 2020 sólo 9 sindicatos, que representan al 19,2% de las y los trabajadores, habían rubricado algún acuerdo vinculado con la paritaria 2020.

Como consecuencia, el índice de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) - que no incluye el efecto de las suspensiones - redujo su crecimiento, pasando de una tasa promedio de 6,7% mensual nominal en los primeros dos meses del año, a sólo 0,9% en marzo, 0,1% en abril y 0,2% en mayo. Esto implicó que el salario real pasara de crecer 2,1% interanual en febrero (primer crecimiento en casi dos años) a caer -1,4% interanual en marzo, -1,3% en abril y -2,8% en mayo.

Por el lado de la dinámica de precios, se registraron una serie de factores que contribuyeron a la desaceleración de la inflación durante los meses de ASPO. Entre los más importantes, se destacan los cambios en los patrones de consumo y la modificación inusual en la composición del gasto de los hogares, con un mayor consumo de bienes en los hogares y menor demanda de bienes y servicios para consumir fuera del hogar. Esta dinámica se potenció teniendo en cuenta la falta de oferta de algunos servicios que no desarrollaron sus actividades por cuestiones epidemiológicas durante varios meses del año, entre ellos los relacionados a los servicios de recreación, hotelería, turismo y restaurantes. También contribuyeron a la desaceleración en la inflación respecto al pico observado en 2019, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el marco excepcional de la emergencia sanitaria, para cuidar los ingresos de la población, tales como el lanzamiento del programa Precios Máximos, que retrotrajo los precios de una canasta de consumo masivo a marzo y dispuso su congelamiento. Además, se retrotrajeron los incrementos de telefonía y se declaró servicio público esencial a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), suspendiendo aumentos durante el resto del año. También se estableció una reducción en el pago de las contribuciones personales para las y los empleados del sector de salud y otros beneficios, evitando aumentos en las cuotas de las prepagas durante gran parte del año. También se mantuvo el congelamiento de las tarifas de los servicios públicos como la electricidad en AMBA y gas a nivel nacional.

Todos estos factores impactaron en la dinámica inflacionaria del año 2020. En los meses de abril y en mayo de 2020 la inflación fue de 1,5%, la menor tasa de inflación desde diciembre de 2017. Durante los primeros nueve meses del año la inflación promedió un incremento mensual del 2,3%. El cambio de los patrones de consumo y las restricciones derivaron en una mayor inflación de los bienes (2,7% mensual promedio en los primeros nueve meses) que de los servicios (1,3%), siendo estos últimos los más afectados por las medidas restrictivas. A nivel división, ciertos rubros como Hoteles y restaurantes y Transporte vieron reducida su demanda respecto a niveles pre-pandemia, lo que derivó en registros mensuales promedios menores al nivel general (2,2% y 1,9%, respectivamente).

Política fiscal y monetaria para la recuperación

El Gobierno Nacional tomó un conjunto de medidas de política fiscal y monetaria destinadas a sostener los ingresos de las familias y el empleo de las y los trabajadores. Se destaca especialmente el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), destinado a beneficiarios de la AUH, AUE y Progresar, trabajadoras de casas particulares o que desarrollan su labor en sectores informales y monotributistas de categorías inferiores. El programa consistió en una transferencia monetaria de $10.000, durante tres rondas. El IFE alcanzó a 9 millones de personas que representan el 32,8% de la población entre 18 y 65 años.

Otra política central fue el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) destinado a sostener el trabajo del sector privado a través de tres instrumentos. En primer lugar, el Estado implementó un salario complementario que consistió en abonar hasta el 50% del salario mensual por empleado/a (entre 1,25 y 2 Salario Mínimo Vital y Móvil) a las empresas pertenecientes a sectores críticos y cuya facturación había disminuido en relación con el año anterior. Esta política llegó a asistir a más de 2,9 millones de trabajadoras y trabajadores y se extendió por nueve rondas desde abril a diciembre de 2020, realizando actualizaciones de los sectores considerados críticos a medida que se recuperaba la actividad económica. En segundo lugar, el programa también otorgó créditos a tasa 0% para trabajadoras y trabajadores monotributistas o autónomos, con un monto máximo de $150.000. Más de 560 mil trabajadoras y trabajadores independientes pudieron acceder al préstamo. Por último, las y los empleadores que accedieron a la asignación compensatoria del salario pudieron reducir hasta 95% de las contribuciones patronales de sus trabajadores. El beneficio fue para las actividades consideradas críticas por el nivel de afectación de su actividad producto de la pandemia (Cultura, Salud y Turismo); para el resto de los sectores se estableció la posibilidad de postergar las contribuciones.

Durante este mismo periodo se dispuso de un bono de $5.000 para el personal de seguridad y fuerzas armadas en el mes de abril, beneficiando a más de 214.000 personas, mientras que, para el personal de salud, el bono se extendió de abril a diciembre de 2020 beneficiando a alrededor de 700.000 personas.

Además de estos programas específicos, se siguió brindando apoyo a los sectores que experimentaban mayores niveles de vulnerabilidad. Se otorgaron dos bonos de hasta $5.000 durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020 para jubiladas y jubilados y pensionadas y pensionados; y tras la irrupción de la pandemia un complemento adicional de $3.000 en abril a más de 4,6 millones de jubilados y pensionados, medidas que se suman a la actualización general de los haberes realizada en marzo (2,3% y suma fija de $1.500 para todos los tramos de ingresos), lo que implicó un aumento de 13% en el haber mínimo. Este incremento también impactó en los montos de las AUH y AUE, que recibieron un pago extraordinario equivalente a una prestación en abril, que se sumó a los $2.000 por cada hijo/a otorgados excepcionalmente en el mes de diciembre. Asimismo, en mayo y diciembre de 2020 la Tarjeta Alimentar ($4.000 y $6.000 dependiendo la cantidad de hijas/os; cobertura de más de 2 millones de personas) tuvo un refuerzo que duplicó su monto. Además de estas medidas especiales para mitigar los efectos del peor momento de la pandemia, durante 2020 se incrementaron trimestralmente los montos de las jubilaciones y pensiones, y las asignaciones familiares y se envió al Congreso de la Nación una nueva Ley de Movilidad Previsional para

recuperar la actualización de las prestaciones de la Seguridad Social teniendo en cuenta la evolución de los salarios y los recursos de ANSES, lo que permite compartir el crecimiento de estas dos variables con la población que ya no está en edad de trabajar.

Además, se extendió el programa Potenciar Trabajo en más de 200 mil beneficiarios (de 560.000 en marzo de 2020 a 761.000 beneficiarios en diciembre de 2020) y recibió cuatro bonos: $3.000 en abril para todos los beneficiarios, $3.000 en junio y julio para quienes no cobraran el IFE, y $9.450 más un plus de $5.000 para las y los trabajadores de merenderos y comedores en diciembre. Asimismo, se otorgaron ayudas extraordinarias a beneficiarios del Programa Trabajo Autogestionado y Becas Sostener Cultura, estas últimas por $30.000 durante dos meses (agosto y octubre).

En noviembre de 2020 se creó el programa de Recuperación Productiva (REPRO II) que otorgó un beneficio de $9.000 a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de las y los empleadores adheridos al programa para sectores considerados como no críticos por un plazo de dos meses.

En el plano productivo, el Estado Nacional continuó presente con medidas de política económica para favorecer la recuperación económica, tales como el relanzamiento del programa PROCREAR para fomentar la construcción, y del Ahora 12 para reactivar el consumo privado. Asimismo, se continuó ayudando a los sectores que más sufrieron el impacto de la pandemia, tales como Turismo y Cultura, con el diseño de programas de ayuda específica como la preventa de servicios de turismo (Previaje). Además, se crearon nuevas líneas para MiPyMEs con tasas al 24% nominal anual con garantías del Estado (FOGAR) y con un período de gracia de 3 meses.

Todas las medidas implementadas tuvieron un claro objetivo por parte del Estado: atender a los grupos de la población en situación de vulnerabilidad (niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores) y aquellos trabajadores y trabajadoras que, como consecuencia de la pandemia, vieron afectados sus ingresos. De esta forma, en conjunto se calcula que las medidas directas del paquete COVID-19 ascendieron a 4,5% del PIB, mientras que las líneas de créditos subsidiadas y garantizadas por el Estado Nacional alcanzaron un 2,0% del PIB[1], totalizando un paquete de ayuda por parte del Gobierno Nacional, en 2020, equivalente al 6,5% del PIB.

La política de ingresos continuó durante 2021, profundizando las principales líneas de acción del Gobierno Nacional para proteger el empleo, promover la inclusión social y sostener el ingreso de los hogares, por medio de ayudas extraordinarias a trabajadores de distintos sectores y a grupos poblacionales especialmente afectados por la pandemia COVID-19.

En relación a la protección del empleo, continuó la asistencia a los sectores productivos más afectados por la pandemia COVID-19 para afrontar el pago de salarios. Con el fin del programa ATP, a partir de enero de 2021 el programa REPRO II se constituyó como la herramienta de atención a las y los trabajadores en relación de dependencia, a través del pago de una suma fija mensual por trabajador de $9.000 / $12.000 según se trate

[1] Este monto no incluye la "Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva" del Banco Central, las líneas de crédito del Banco Nación para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero, todas por un total de 0,8% del PBI.

de sectores no críticos / críticos, con un tratamiento especial para salud ($18.000) y sumas complementarias para cultura ($6.000) y turismo ($4.000). A partir de abril se unifica en $18.000 el monto de ayuda a los sectores críticos, extendiendo la asistencia al universo de los trabajadores monotributistas y autónomos de sectores afectados por las nuevas restricciones a la movilidad en el AMBA, tales como el gastronómico. Desde mayo de 2021, se incrementó el monto hasta $22.000 para los sectores críticos e independientes y se amplió el universo de actividades contempladas en el AMBA, aumentando la cobertura y la inversión para este programa. En conjunto a través de estas líneas, durante los primeros siete meses del año se brindó asistencia a un promedio de más de 420 mil trabajadores y trabajadoras por mes, con un pico en mayo 2021 de más de 620 mil trabajadores y trabajadoras.

Con el objetivo de seguir acompañando a las familias que más lo necesitan y garantizar el acceso a una alimentación saludable, en febrero de 2021 se incrementaron 50% los montos de la Tarjeta Alimentar, beneficiando a más de 1,5 millones de titulares de AUH con menores de hasta 6 años a cargo. En el marco de la segunda ola de COVID-19, en abril 2021 se anunció la ampliación del programa a niñas y niños de hasta 14 años y el aumento del monto de la Tarjeta a $12.000 para el caso de tres o más menores. La cobertura se extiende también a 300 mil madres de 7 o más hijos que reciben Pensiones No Contributivas (PNC). La medida permitió fortalecer los ingresos de 2,5 millones de familias y beneficiar a 4 millones de menores de 14 años en todo el territorio nacional.

El paquete de medidas en respuesta a la segunda ola COVID-19 también incluyó ayudas extraordinarias a trabajadores de distintos sectores afectados. En este sentido, en abril de 2021 se anunció la ampliación de la asignación estímulo por tres períodos consecutivos a los trabajadores y las trabajadoras de los establecimientos de Salud. El estímulo fijado en $6.500 mensuales alcanzó a más de 700 mil personas en los meses de mayo, junio y julio. También se dispuso una ayuda extraordinaria de $15.000 en abril, mayo y julio destinada a 56.000 trabajadores y trabajadoras de la cultura en el marco del programa Cultura Solidaria, así como una ayuda de emergencia de $11.000 por cinco meses (junio-octubre) a 30.000 beneficiarios del programa de empleo Trabajo Autogestionado y una suma extraordinaria de $6.000 en el mes de julio a los beneficiarios del Potenciar Trabajo. Adicionalmente, a mediados de año se lanzaron las ediciones VI y VII del Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur), orientadas a apoyar económicamente a distintos actores de la cadena turística a través de un aporte no reembolsable de $22.000 por trabajador durante los meses de agosto a diciembre de 2021.

Por su parte, la ANSES abonó por única vez en abril de 2021 un refuerzo de $15.000 a los titulares de AUH y AUE, y a los monotributistas de las categorías A y B que perciben Asignaciones Familiares residentes en AMBA en el marco de las restricciones a la circulación establecidas producto del impacto de la segunda ola en esta región. Con el fin de sostener el poder adquisitivo de los adultos mayores en situación de mayor vulnerabilidad, la ANSES aprobó el pago en abril y mayo de 2021, de una suma extraordinaria de $1.500 a más de 4 millones de jubilados y pensionados con prestaciones de hasta 1,5 haberes mínimos. En agosto se dispuso una nueva suma extraordinaria de $5.000, extendiendo el alcance de la medida a beneficiarios con hasta 2 haberes mínimos. Cabe destacar que estos refuerzos se suman a los aumentos recibidos por la

actualización de las prestaciones en marzo, junio y septiembre por la nueva Ley de Movilidad Previsional de 8,07%, 12,12% y 12,39%, respectivamente.

Asimismo, el programa Potenciar Trabajo se amplió hasta superar el millón de beneficiarias y beneficiarios que perciben una asignación mensual equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM).

Las Becas Progresar prevén un fuerte impulso en 2021 a través del incremento de los montos (de 40% a 170% de acuerdo con el tipo de estudio en curso), la ampliación de la cobertura de 550 mil a 750 mil becas, y la extensión de 10 a 12 cuotas por año. El monto, que varía según la carrera y el año de cursada, tiene un piso mínimo de $3.600 por mes y un máximo de $9.700. A partir de septiembre, y gracias a los recursos extraordinarios recaudados a través del Aporte Solidario y Extraordinario, se podrán inscribir al programa aquellos estudiantes de carreras universitarias prioritarias que, habiendo cumplido con los requisitos para acceder a las Becas Manuel Belgrano, no hubieran podido hacerlo por falta de cupo. También se destaca la implementación de nuevas líneas de acción dirigidas a favorecer la inclusión laboral y social de los/las jóvenes de sectores en situación de vulnerabilidad, grupo que se ha visto afectado por la pandemia. Entre ellas, se encuentra el programa Te Sumo para promoción del empleo joven en PyMES, y el programa Potenciar Inclusión Jóvenes que brinda una asignación económica mensual de $8.500 y acompañamiento para la generación de proyectos.

Por último, la Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP) fue la principal herramienta utilizada para canalizar el crédito productivo a las MiPyMEs. En julio de 2021, los préstamos otorgados aumentaron $97.900 millones, acumulando desembolsos por un total de $790.300 millones desde su implementación. En lo que respecta a los destinos de estos fondos, alrededor del 84% del total desembolsado corresponde a la financiación de capital de trabajo y el resto a la línea que financia proyectos de inversión. Hasta la primera semana de agosto el número de empresas que accedió a la LFIP ascendió a alrededor de 157.300.

Recuperación Heterogénea

A partir del segundo semestre de 2020 comenzaron a observarse las primeras señales de recuperación económica tras la irrupción de la pandemia. Mientras continuaba el proceso de levantamiento de las restricciones en algunas zonas del país, donde se pasó a una fase de distanciamiento social; en el AMBA continuaba el aislamiento. Esto conllevó a una heterogeneidad en el proceso de recuperación no solo a nivel sectorial sino también a nivel regional. Esta recuperación comenzó a afianzarse con el correr de los meses, mostrando crecimientos del PIB de 13,2% y 4,4% trimestral sin estacionalidad en el tercer y cuarto trimestre, respectivamente, al mismo tiempo que se fue reduciendo la caída interanual hasta -10,2% en el tercer trimestre y -4,3% en el cuarto. De esta forma, la serie sin estacionalidad finalizó el cuarto trimestre del año en un nivel sólo -0,5% por debajo del nivel pre-COVID (primer trimestre de 2020). Esta recuperación se observó especialmente en algunos sectores. En la industria manufacturera, medida por el Índice de Producción Industrial (IPI), en septiembre de 2020 ya se había registrado crecimiento interanual por primera vez en el año (3,8%), continuando con resultados positivos en noviembre (4,4%) y diciembre (5,2%) del mismo año. Por su

parte, la construcción, medida por el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), tras caer -47,1% i.a. en marzo y -76,2% en abril de 2020, a partir de mayo comienza a recuperarse llegando a crecer en noviembre (6,2% i.a.) y diciembre (27,4% i.a.). Pese a esta recuperación, en el año de la pandemia, el PIB cayó -9,9% promedio anual, la mayor caída desde el inicio de la serie en 2004, aunque menor a la registrada en 2002 (-10,9% promedio anual; serie con base 1993). Con este dato, la economía registra el tercer año consecutivo de recesión, algo que no sucedía desde el período 1999-2002.

La actividad económica continuó el sendero de crecimiento en los primeros meses del año 2021, con el PIB creciendo 2,6% trimestral sin estacionalidad y 2,5% interanual. Esta recuperación continuó siendo paulatina, a medida que la situación epidemiológica lo fue permitiendo.

Por el lado de la demanda, los datos publicados por el INDEC referidos al primer trimestre del año 2021 indican que el crecimiento estuvo impulsado por la Inversión que creció 6,1% trimestral sin estacionalidad y 38,4% respecto al mismo trimestre del año anterior, y que, al igual que la tasa de inversión, alcanzó un nivel máximo desde el tercer trimestre de 2018. En cambio, el Consumo Privado se recupera a un ritmo más lento, con crecimiento de 2,9% trimestral sin estacionalidad y recorte de la caída interanual a -0,7%, al igual que lo hace el Consumo Público (+1,4% y -0,5%, respectivamente). En el frente externo crecieron tanto las Importaciones (+13,5% trimestral sin estacionalidad; +18,8% interanual) como las Exportaciones (+19,2% sin estacionalidad; +1,2% interanual).

Por el lado de la oferta también se observa la heterogeneidad de la recuperación. Los sectores productores de Bienes se expandieron 7,6% interanual continuando con el mayor dinamismo de la Construcción (+21,3% interanual) y la Industria (+11,4% interanual). En cambio, los sectores proveedores de Servicios continúan en baja (-1,0% interanual), con algunos más dinámicos como Comercio (+9,8% interanual), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+3,5% interanual) e Intermediación financiera (+3,1% interanual) pero aún con Hoteles y Restaurantes (-35,5% interanual), Otras Actividades de Servicios (-12,1% interanual) y Transporte y Comunicaciones (-10,6% interanual) aún afectadas por cuestiones epidemiológicas.

Los últimos datos de actividad mostraron el impacto de la segunda ola de contagios a causa de la pandemia. El Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) cayó -0,7% y -2,0% mensual sin estacionalidad en abril y mayo, respectivamente. De todos modos, ya en el mes de junio de 2021 con la flexibilización de las restricciones, la actividad económica retomó el sendero de crecimiento, con el EMAE creciendo 2,5% mensual sin estacionalidad y 10,8% interanual. De esta forma, la economía acumuló un crecimiento de 9,7% promedio anual en el primer semestre del año, y se ubica sólo -2,2% por debajo del nivel previo al inicio de la pandemia.

Asimismo, la actividad industrial medida por el IPI manufacturero creció 13,0% interanual, acumulando un crecimiento del 21,0% en julio de 2021, ubicándose por encima del nivel pre-pandemia (+6,1%), incluso al comparar los primeros siete meses 2021 con mismo período de 2019, se observa un crecimiento del 4,9%. En el mismo sentido, el nivel de Utilización de la Capacidad Instalada en la Industria en junio de 2021 fue de 64,9%, el mayor nivel desde junio de 2018. La construcción mantiene el dinamismo iniciado en la segunda mitad de 2020, con un crecimiento de 2,1% mensual sin estacionalidad y 19,6% interanual en julio medido por el ISAC y ubicándose 25,3% por encima del nivel de febrero de 2020 previo al COVID-19.

Las actividades de comercio en centros de compras, así como también diversas actividades relacionadas con la recreación y el turismo, como ya fuera dicho muestran signos de reactivación, pero todavía sin recuperar lo perdido por la pandemia. En este sentido, la actividad turística mostró una paulatina recuperación a medida que las provincias fueron habilitando la circulación interna y se habilitaron los servicios de transporte aéreo de cabotaje atendiendo la situación epidemiológica de cada zona del país.

Considerando esto, la evolución de la actividad económica de los próximos meses dependerá de la situación sanitaria. Las expectativas son positivas teniendo en cuenta el avance de la campaña de vacunación en todo el territorio nacional, la caída en la cantidad de nuevos casos diarios y la reapertura de distintas actividades en función a la situación sanitaria. A diferencia del año pasado, el gran avance en la campaña de vacunación, la mejora en los indicadores epidemiológicos y el fortalecimiento del sistema sanitario permitieron que la circulación de las personas hacia el trabajo ya se ubique en niveles similares a los observados con anterioridad a la irrupción de la pandemia.

En el mercado de trabajo también se observó una incipiente recuperación a partir del tercer trimestre de 2020, que se consolidó en el cuarto trimestre. La reactivación de la oferta laboral se dio mayormente sin tránsitos por el desempleo. Una gran parte de las personas que se declararon inactivas en el segundo trimestre fueron retomando sus ocupaciones en la segunda mitad del año 2020. Así, en el último trimestre de 2020, la tasa de actividad creció hasta el 45% de la población (+6,6 p.p. respecto al segundo trimestre), explicado por el incremento de los ocupados, con la tasa de empleo pasando al 40,1% en el cuarto trimestre. Esta dinámica de reactivación con pasaje desde la inactividad hacia el empleo permitió que la tasa de desocupación cayera hasta el 11,0% de la Población Económicamente Activa en el cuarto trimestre del año.

En cuanto al empleo registrado, según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, la recuperación ha sido heterogénea. En una primera instancia, la recuperación fue impulsada por el empleo de tipo independiente. Si bien las y los monotributistas tuvieron al inicio del ASPO caídas más fuertes que los asalariados, a partir de junio 2020 iniciaron un periodo de recuperación cerrando el año con un saldo positivo de más de 17,3 mil ocupados (1,1% interanual). En cambio, los asalariados registrados del sector privado mostraron un descenso continuo desde el inicio de la pandemia hasta agosto 2020, logrando estabilizarse a partir de septiembre. Al cierre del año 2020 esta parte del mercado laboral todavía evidenciaba una contracción del -3,2% interanual (-194,9 mil ocupados).

La recuperación del mercado de trabajo continuó en 2021, con la tasa de actividad ubicándose en el 46,3% de la población en el primer trimestre del año, creciendo +1,3 p.p. trimestral y reduciendo la caída interanual hasta -0,8 p.p., debido nuevamente al incremento de la ocupación. En este sentido, la tasa de empleo se ubicó en 41,6% de la población, también creciendo 1,5 p.p. trimestral y recortando la caída interanual hasta -0,6 p.p. Como resultado, la tasa de desocupación cayó al 10,2% de la PEA (-0,8 p.p. trimestral y -0,2 p.p. interanual), siendo por primera vez más baja que en el inicio de la pandemia. En cuanto al tipo de empleo, los asalariados registrados lograron pasar a terreno positivo y crecieron 2% interanual, sumándose a los

cuentapropistas que crecieron 6,3% interanual; los asalariados no registrados son los únicos que todavía no recuperaron los niveles de un año atrás.

Asimismo, continúa la heterogeneidad del proceso de recuperación del empleo a nivel regional. El GBA todavía no logra recuperar los niveles de actividad y empleo previos a la pandemia (tasa de actividad: -1,9 p.p. interanual; tasa de empleo: -1,4 p.p. interanual; tasa de desocupación: -0,5 p.p. interanual). En el interior del país, en cambio, los indicadores muestran valores positivos (tasa de actividad: +0,5 p.p. interanual, tasa de empleo: +0,3 p.p. interanual y tasa de desocupación: +0,1 p.p. interanual, que puede interpretarse como parte del reacomodamiento de la oferta).

La recuperación del empleo también ha sido heterogénea respecto al perfil sociodemográfico. Los varones registraron crecimiento interanual de la tasa de empleo (+1,8 p.p.) y reducción de la tasa de desocupación (-1,2 p.p.) en todas las franjas etarias, mientras que las mujeres aún continúan con caída interanual de la tasa de empleo (-0,9 p.p.) y mayor desocupación (+1,1 p.p.). Además, en el grupo de 18 a 29 años, donde hay mayor presencia de responsabilidades domésticas y cuidado de menores, la tasa de actividad es -1,9 p.p. menor a la del primer trimestre de 2020.

Los registros administrativos del SIPA muestran una recuperación del empleo asalariado privado registrado en el primer semestre del año, con crecimiento mensual promedio de 0,2%, y con 86,9 mil nuevos ocupados en el acumulado del año (+1,5% s.e. desde diciembre de 2020). Este proceso fue impulsado principalmente por la creación de empleo en sectores productores de bienes, que crearon 53,4 mil empleos en los primeros seis meses del año, en particular en la Construcción (+28,3 mil) y la Industria (+15,0 mil). Asimismo, el empleo en los sectores de servicios fue mejorando, con una creación de 33,5 mil nuevos empleos en el acumulado del año, con impulso de ramas que no fueron las más afectadas por la pandemia como Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+24,9 mil) pero también por la recomposición de otras como Comercio (+8,5 mil) y Servicios sociales y de salud (+4,1 mil). Incluso Hoteles y Restaurantes, entre las más afectadas por la pandemia, creó nuevo empleo registrado en marzo y abril de 2021, aunque aún se encuentra rezagada respecto de los niveles de empleo anteriores al inicio de la pandemia.

Inflación

La dinámica inflacionaria de 2021 estuvo caracterizada por una aceleración durante los primeros cuatro meses del año con una inflación promedio de 4,1% mensual en ese período y con un pico de 4,8% mensual en marzo. Desde el mes de mayo de 2021 se retomó el sendero de desaceleración de la inflación, pasando a registrarse una tasa promedio de 3,0% mensual en los siguientes cuatro meses (mayo-agosto). Durante los primeros ocho meses del año la inflación acumulada fue de 32,3%.

El comportamiento de los precios en los primeros meses de 2021 respondió a fenómenos particulares externos e internos. En primer lugar, luego de los episodios más estrictos de cuarentena a lo largo del mundo, la reactivación económica en muchos países fue acompañada también de procesos de aceleración de la inflación. A los cambios en los patrones de consumo de las familias, también se sumaron problemas logísticos y de cuello de botella en la producción a nivel mundial, lo que llevó a registrar aumentos significativos en los

precios internacionales de los principales commodities. Entre ellos, se destacan los aumentos en trigo, maíz, soja, petróleo, acero, entre otros. El incremento en los precios de los commodities derivó en fuertes aumentos en los precios de los alimentos y en los precios mayoristas en varios países no vistos hace muchos años.

En el caso argentino, el impacto fue mayor producto de la inercia inflacionaria que se observaba en la economía luego de los picos observados en 2018 y 2019. En este contexto, el Gobierno Nacional desarrolló una serie de acuerdos de precios como elemento adicional al esquema integral de coordinación de las políticas macroeconómicas. Entre ellos se destacan la renovación de Precios Cuidados, con una canasta que posee más del doble de productos que a inicios de 2020; la Ley de Góndolas, que propone que los precios de los productos sean transparentes y claros para todos los consumidores, facilitando el acceso a productos regionales y de pequeñas y medianas empresas; el programa Mercado Federal Móvil, que facilita el acceso a productos frescos a precios accesibles y sin intermediarios; Súper Cerca, que incorpora una canasta con 70 productos a precios congelados hasta fin de año y tiene como objetivo principal llegar a los almacenes, autoservicios de barrio y a los comercios de proximidad. Asimismo, se realizaron acuerdos con los principales proveedores de insumos industriales y de la construcción, así como también con productores de electrónica y electrodomésticos. Además, teniendo en cuenta el impacto en el precio local de la carne producto del notorio incremento de las exportaciones, se ha realizado una serie de acuerdos de precios con las cámaras de frigoríficos, carnicerías y supermercados, disponiéndose además la suspensión de las exportaciones a fin de garantizar el abastecimiento adecuado del mercado interno y detener la dinámica de aumento del precio. El Gobierno Nacional está trabajando en el desarrollo de un Plan Nacional Ganadero, en consenso con todos los actores de la cadena sectorial, con el fin de incrementar la producción.

El impacto del shock de precios internacionales provocó aumentos en el precio de los alimentos superiores a la inflación general en cuatro de los siete meses transcurridos del año. Algo similar sucedió con los precios mayoristas, que tuvieron una inflación mensual promedio de 5,1% en el primer cuatrimestre, impulsados por los productos Primarios (5,7%) y los Manufacturados (4,9%), rubros afectados por aumentos de los commodities. Sin embargo, la tasa de inflación mayorista se redujo al 2,9% mensual promedio en los últimos tres meses (mayo-julio), con una suba de 2,2% mensual en julio, la menor de los últimos catorce meses.

Entre los factores internos, en el último trimestre de 2020 y durante los primeros meses de 2021 se registró un proceso de reacomodamiento de precios relativos producto de la reapertura de las actividades. Luego de varios meses de menor actividad por restricciones debido a cuestiones epidemiológicas, las actividades de servicios relacionadas con el turismo y la recreación registraron una aceleración de la inflación. En este sentido, la división Recreación y cultura registró picos de aumento en enero (4,8% mensual) y marzo (5,3% mensual), que se sumaron a las subas de 5,1% mensual y 5,2% mensual de noviembre y diciembre de 2020, respectivamente. Otro ejemplo es la división Restaurantes y hoteles, que en enero y febrero registró subas de 5,4% mensual. Sin embargo, estos efectos fueron disminuyendo a lo largo del año una vez transcurrido el primer efecto de reapertura de las actividades.

También impactó el reacomodamiento de precios regulados en el marco de un proceso de recuperación y normalización de la economía. En los primeros meses del año, los Regulados registraron subas en varios

bienes y servicios como combustibles, gas, electricidad, agua, prepagas, transporte público, peajes, servicios de telefonía móvil y fijo e internet, tabaco y colegios privados. Esto se vio reflejado en aumentos de divisiones como Educación con una suba de 28,5% mensual en marzo, Comunicaciones con suba de 15% mensual en enero y 7% en julio, Transporte que por aumentos en combustibles y transporte público registró subas superiores al 4% en los primeros tres meses del año, con picos de 5,7% en abril y 6% mayo. Sin embargo, los aumentos de bienes y servicios regulados fueron desacelerando en los últimos meses.

El impacto de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, sumado a una mayor estabilidad en el escenario internacional y al aminoramiento de los factores internos, permitieron una desaceleración de la inflación en todas las categorías: la inflación núcleo pasó de promediar una tasa de 4,3% mensual en el primer cuatrimestre a 3,4% en los últimos tres (mayo-julio), los Regulados pasaron de 3,8% a 2,8% y los Estacionales de 3,9% a 2,3%. De esta forma, la economía retomó el proceso gradual y coordinado de desaceleración de la inflación mensual que se espera continúe durante el resto del año.

En cuanto a la evolución de los ingresos, con la recuperación del empleo y la apertura progresiva de actividades, a partir de agosto de 2020 comenzaron a reactivarse las negociaciones paritarias y ya para octubre 23 de los 25 sindicatos más grandes habían tenido acuerdos, representando al 94,6% de los trabajadores. Esto se reflejó en el índice de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE), que comenzó a recuperarse alcanzando en octubre el 4,6% mensual.

En los primeros meses del 2021 continuaron las negociaciones para el cierre de las paritarias 2020 y se iniciaron los acuerdos correspondientes a la paritaria 2021, retomando su calendario habitual tras la paralización durante la pandemia. De esta forma, al mes de agosto de 2021 la mayoría de los sindicatos más importantes en relación a la cantidad de trabajadoras y trabajadores comprendidos, cerraron acuerdos paritarios correspondiente a 2021. Varios de estos acuerdos se reabrieron para realizar ajustes de acuerdo con la trayectoria inflacionaria. Entre los que ya realizaron esta adecuación se destacan: Construcción (47,8%), Bancarios (45,1%), Sanidad (45%), Seguridad (45%), Camioneros (45%), Carne (45%) Encargados (44,7%), Calzado (42,4%), Comercio (42%), Químicos (42%), Alimentación (42%) y Cuero (41,5%). Esta dinámica de acuerdos llevó a que el RIPTE acelerara el crecimiento mensual en el primer semestre del 2021, con picos de 6,2% mensual en febrero y en abril, y acumule en los primeros seis meses del año un aumento de 26,4%, por encima de la inflación acumulada en el período (25,3%). De esta forma, en el primer semestre del 2021, pese al aumento de la inflación, los salarios medidos por RIPTE lograron pasar a terreno positivo (+0,8% real en junio respecto de diciembre de 2020). Además, durante los próximos meses se aplicarán las cuotas pendientes de los acuerdos paritarios 2021, más nuevas renegociaciones, fortaleciendo el proceso de recuperación en términos reales.

La recuperación paulatina de los ingresos y del mercado de trabajo en la segunda mitad de 2020, junto a las políticas del Gobierno Nacional orientadas a la protección del empleo y los ingresos de la población, permitieron mitigar el aumento de la pobreza e indigencia. En el segundo semestre de 2020 la población en situación de pobreza alcanzó el 42,0% y aquella en situación de indigencia el 10,5%, con un crecimiento anual de 6,5 puntos porcentuales y 2,5 puntos porcentuales, respectivamente. Sin embargo, con la recuperación

del empleo y los ingresos, la tasa de indigencia se mantuvo estable respecto al primer semestre del año 2019 (vs. un aumento de 2,5 p.p. semestral en el primer semestre), mientras que la tasa de pobreza morigeró su ritmo de aumento hasta +1,1 p.p. semestral tras crecer 5,4 p.p. en el primer semestre del año. En este contexto, la recuperación de los ingresos y del mercado laboral en 2021 antes descripta, junto al mantenimiento de las políticas de ingresos, permitirá una nueva reducción de los registros de pobreza e indigencia durante el corriente año.

Recuperación y Sostenibilidad

En el frente externo, el intercambio comercial durante 2020 se vio afectado por la pandemia, observándose el menor intercambio comercial de bienes desde 2009. Las exportaciones argentinas, afectadas por la caída en la demanda externa, registraron el menor valor desde 2006 mientras que las importaciones registraron el menor nivel desde 2009, en el marco de la caída de actividad en el mercado interno. Como resultado de esta dinámica, el superávit comercial fue de USD 14.613 millones, sólo superado en los últimos 10 años por los registros de 2012 y 2019. En cuanto al intercambio de servicios, los flujos internacionales de turismo fueron particularmente afectados por la pandemia, con una mayor caída en los egresos que en los ingresos por turismo, viajes y pasajes. En el caso argentino, esto redundó en un menor déficit de servicios (USD -2.240 millones en 2020).

Por su parte, el déficit de la cuenta Ingreso Primario se redujo en 2020 un 43% interanual, por la contracción evidenciada en la carga de intereses de deuda pública producto del acuerdo alcanzado en el marco de la reestructuración de la deuda que llevó adelante el Gobierno Nacional y por menores egresos registrados por utilidades y dividendos de las empresas con participaciones de capital extranjero. De esta forma, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos resultó superavitaria en USD 3.313 millones (0,9% del PIB), representando una mejora de USD 7.023 millones en relación con 2019.

Por el lado de la Cuenta de Capital y Financiera, durante 2020 la inversión directa fue USD 2.725 millones, la inversión de cartera USD 2.763 millones y el egreso de capitales USD 3.845 millones. En consecuencia, se registró una salida de reservas por USD 7.727 millones con reducción de la posición de reservas internacionales del BCRA en USD 5.462 millones.

Es importante remarcar que la reestructuración de la deuda pública en moneda extranjera y la normalización del mercado de deuda en moneda local llevadas a cabo durante el año 2020, permitieron que el peso de los intereses de la deuda pública disminuyera dentro del gasto público total lo que permitió priorizar otros gastos y contribuir al financiamiento del gasto destinado a la atención de la pandemia COVID-19. Los intereses netos pasaron de representar un 3,4% del PIB en 2019 ($724.285 millones) a 2% del PIB en 2020 ($542.873 millones). Para 2021, el Presupuesto del Sector Público Nacional de ese año estimó que se reduzcan aún más y alcancen un 1,5% del PIB ($544.718 millones).

Durante el primer trimestre de 2021, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos volvió a resultar superavitaria en USD 690 millones (0,9% del PIB, acumulado 4 trimestres), representando una mejora en USD 181 millones en relación al mismo período del año pasado. Este comportamiento estuvo explicado por el superávit en el

comercio de bienes (USD 3.241 M), el menor déficit de servicios para un primer trimestre desde el año 2010 (USD 612 millones) producto del desempeño del turismo todavía afectado por la pandemia, y un menor déficit de la cuenta Ingreso Primario que se redujo -24% i.a., por el menor pago de intereses que fortaleció la sostenibilidad del frente externo.

Por el lado de la Cuenta de Capital y Financiera, se registró en el primer trimestre de 2021 un egreso neto de capitales por USD 771 millones, explicado por los egresos por inversión de cartera (USD 1.688 millones), asociados a las menores obligaciones del Gobierno General, así como por los egresos por la cuenta de Otra inversión (USD 872 millones), principalmente por la formación de activos externos. Estas salidas de capital se compensan con el incremento sustancial de la inversión directa que aumentó 176% i.a (USD 2.490 millones) durante el primer trimestre del año 2021. En consecuencia, los activos de reserva se incrementaron en USD 680 millones y las reservas internacionales alcanzaron los USD 39.593 millones (suben USD 206 millones en relación al cuarto trimestre de 2020).

En los primeros siete meses de 2021, el frente externo continúa arrojando un resultado superavitario. Las exportaciones de bienes alcanzan los USD 42.625 millones (31,2% i.a.) y las importaciones los USD 34.314 millones (51,2% i.a.), lo que ha resultado un superávit comercial de USD 8.310 millones. Comparando el mismo periodo de 2019, las exportaciones muestran una mejora de 16,3% i.a., mientras que las importaciones crecen 14,2% i.a., lo que representa un incremento en el saldo comercial de USD 1.723 millones.

La recuperación del comercio a partir de enero de 2021 estuvo impulsada principalmente por las exportaciones de las Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA), explicada principalmente por mejores precios, seguidas por las Manufacturas de Origen Industrial (MOI), rubro donde el buen desempeño se explica, fundamentalmente, por mayores cantidades. En el caso de las importaciones el aumento está relacionado por mayores compras de bienes asociados a la recuperación de la actividad económica: bienes intermedios, piezas y accesorios y bienes de capital. La dinámica de los precios de exportación (24,3% i.a.) e importación (11,1% i.a.) da como resultado, en los primeros siete meses del año, una mejora en los términos de intercambio.

En el plano fiscal, y como consecuencia de las políticas para morigerar el impacto de la pandemia y la caída de la actividad económica, el año 2020 concluyó con resultados fiscales base caja deficitarios en el Sector Público Nacional (SPN). El resultado primario fue deficitario en 6,4% PIB y el déficit financiero ascendió a 8,3% del PIB.

En el año 2021 se observó una mejora en los números fiscales, producto principalmente de un mejor escenario macroeconómico. El resultado financiero base Caja del Sector Público Nacional (SPN) acumulado al mes de julio fue deficitario en 1,6% del PIB. El desequilibrio fiscal primario pasó de un déficit de 3,8% del PIB en los primeros siete meses de 2020 a 0,7% del PIB en igual período de 2021, debido principalmente al crecimiento de los ingresos totales (+1,3 p.p. PIB) y a la disminución de los gastos primarios, fundamentalmente explicado por el tamaño comparativo del paquete COVID de la primera ola. En tanto, los intereses de la deuda pública (netos de pagos intra sector público) ascendieron a 0,9% del PIB y representaron 0,3 p.p. menos que en el acumulado a julio de 2020.

En cuanto a los ingresos públicos, se observa un crecimiento real de la recaudación tributaria desde agosto de 2020, favorecida por la recuperación de la economía, por la contribución de los tributos asociados al comercio exterior, impulsados por los términos de intercambio favorables y el incremento de las exportaciones dada la recuperación de la demanda agregada de nuestros principales socios comerciales y por las medidas de política tributarias progresivas tomadas a partir de la Ley de Solidaridad Social orientadas a fortalecer la sostenibilidad fiscal. En relación con los tributos ligados a la actividad económica, se observa un crecimiento vinculado con la recuperación producto del avance del plan estratégico de vacunación. Por su parte, los ingresos por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social dan cuenta de una recuperación gradual de los salarios y el empleo.

Los ingresos no tributarios del SPN evidenciaron un incremento significativo producto de los $189.137 millones registrados en los meses de mayo, junio y julio de 2021 en concepto del Aporte Solidario y Extraordinario (a las Grandes Fortunas) para ayudar a morigerar el impacto de la pandemia (Ley N° 27.605). Esta iniciativa estipula una contribución adicional y por única vez, con carácter de emergencia, sobre los patrimonios de las personas humanas con mayor capacidad económica del país, con el objetivo de colaborar con el financiamiento de partidas específicas del gasto público: vacunas, equipamiento e insumos médicos, subsidios a MiPyMEs, becas para educación, viviendas sociales y la exploración, desarrollo y producción de gas natural. El Aporte ha otorgado mayor progresividad a los ingresos fiscales y contrarresta, en parte, los efectos recesivos y distributivos de la pandemia sobre los sectores más afectados de la población.

En cuanto a los gastos, descontando aquellos de naturaleza extraordinaria asociados a la pandemia de COVID-19, registran un incremento real para poder apoyar el proceso de recuperación. En particular, en lo que va del año 2021, el gasto primario real se expande +7,2% interanual, una dinámica en línea a la estipulada en la Ley de Presupuesto 2021.

El efecto expansivo del gasto primario se ve amplificado por el incremento en la participación del gasto de capital, que casi se duplicó en el transcurso del año. En el acumulado a julio de 2021, se destacan las inversiones nacionales en energía realizadas por la empresa IEASA y las obras de vialidad en transporte, las transferencias de capital a provincias a través del Plan Argentina Hace, las destinadas al sector educación para gastos de infraestructura, equipamiento y fortalecimiento de jardines infantiles y las dirigidas a obras de agua potable y alcantarillado.

Al mismo tiempo, el Estado Nacional continuó apoyando a las familias y empresas, reforzando programas como Políticas Alimentarias y REPRO II. La dinámica en el pago de jubilaciones y pensiones se explicó por el impacto de la movilidad previsional y el refuerzo otorgado de un bono de $1.500 a los haberes de los deciles más bajos.

En cuanto a la actividad económica, el crecimiento del Producto Interno Bruto en el primer trimestre de 2021 fue impulsado por la inversión. Como se mencionó anteriormente, en el primer trimestre del año, la inversión medida por el componente Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) creció 6,1% trimestral sin estacionalidad y aportó 1,2 puntos porcentuales al crecimiento trimestral del PIB. De esta forma, la inversión acumuló la tercera suba consecutiva y alcanzó el máximo nivel en la serie sin estacionalidad desde el tercer trimestre de

2018. En la comparación interanual creció 38,4%, aportando 5,7 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. De esta forma, la tasa de inversión se ubicó en el 20% del PIB, recuperándose del piso alcanzado en el segundo trimestre de 2020 de 12,6% y alcanzando, junto con el cuarto trimestre de 2020 (20,1%), niveles máximos desde el tercero de 2018.

Dentro de la inversión, todos los componentes mostraron gran dinamismo durante los primeros tres meses del año 2021. La Construcción creció 35,5% interanual – máximo crecimiento de la serie iniciada en 2004-, la inversión en Equipo de Transporte 78,1% interanual mientras que la inversión en Maquinaria y equipo aumentó 38,7% interanual. Asimismo, la inversión de origen nacional se expandió 65,1% interanual, la tercera suba luego de más de dos años en baja mientras que la inversión de origen importado avanzó 33,0% interanual, la segunda suba también luego de más de dos años de caídas consecutivas a dos dígitos.

Se espera que el dinamismo de la inversión continúe durante el resto del año, impulsado por el conjunto políticas de reactivación productiva desarrolladas por el Estado Nacional, estimando que el gasto de capital ascienda al 2,2% del PIB en 2021, duplicando el ratio registrado en los últimos dos años de la gestión anterior.

El impacto de la pandemia en las mujeres

El crecimiento económico que se experimenta en 2021 como resultado de medidas para garantizar y ampliar la protección social, incentivar el consumo, fortalecer la producción, apuntalar la inversión e impulsar el trabajo, permitió mejorar indicadores socioeconómicos y sostener la actividad en diversos sectores productivos. Sin embargo, en algunos casos los efectos de la pandemia profundizaron desigualdades estructurales. El acceso (o no) a la vivienda, a la tecnología, a la infraestructura, a la conectividad y la informalidad laboral fueron vectores que marcaron un impacto asimétrico sobre la población.

La desigualdad de género es un problema estructural en la Argentina. Las mujeres tienen una menor participación en el mercado laboral, mayor informalidad, perciben menores ingresos y registran mayores niveles de desocupación que sus pares varones. Esto, en conjunto, redunda en que estén sobrerrepresentadas en los deciles de menores ingresos.

Antes de la pandemia, 5 de cada 10 mujeres participaban en el mercado de trabajo. Ese número descendió a 4 de cada 10 en el segundo trimestre de 2020, en el pico de la emergencia sanitaria. Entre las jefas de hogar sin cónyuge y con niños, niñas y adolescentes a cargo, el impacto fue incluso mayor. Si bien a partir del tercer trimestre del 2020 comienza el periodo de recuperación, en el primer trimestre del 2021 la tasa de actividad de las mujeres todavía está levemente por debajo del nivel pre pandemia.

Durante la pandemia las mujeres perdieron más de 1.230.000 de puestos de trabajo, de los cuales al menos la cuarta parte no se ha recuperado hasta el momento. De este modo, se profundizó la brecha entre mujeres y varones en la actividad laboral y el empleo formal. Estas disparidades se profundizan en la población joven, que ya se encontraba, con anterioridad a la irrupción de la pandemia, más afectada por la desocupación.

Hacia la mitad de 2020, cuando algunos sectores comenzaron a retomar su nivel de actividad, se observaron indicios de una tendencia favorable en el mercado de trabajo. Según INDEC, la tasa de desocupación en el primer trimestre de 2021 fue de 12,3% para las mujeres y de 8,5% para los varones. Esto representa, en el caso de las mujeres, 1,2 p.p menos que en el segundo trimestre del 2020 y 3 p.p. por encima que a fines de 2019; en el mismo lapso, la desocupación de los varones bajó en 4,3 p.p. y llegó al mismo nivel que antes del COVID-19.

La recuperación está siendo más lenta para las mujeres que para los varones, dinámica relacionada con la crisis de los cuidados durante la pandemia, los mecanismos de segregación del mercado de trabajo y la distribución desigual de las tareas no remuneradas en los hogares. Las mujeres destinan en promedio 6,4 horas diarias a las tareas domésticas y de cuidados. La sumatoria de estos trabajos no remunerados muestra que ellas realizan el 75,7% del total. Según estimaciones del Ministerio de Economía, si el sector de los cuidados se valorara en el PBI, este sector representaría alrededor del 15% del PBI. Esta distribución desigual tiene efectos negativos para la inserción de las mujeres en el mercado laboral, sus trayectorias, sus ingresos, educación, salud y también su futuro. A su vez, durante la pandemia estas tareas se han multiplicado dejando de manifiesto que para muchos hogares la resolución de los cuidados es incompatible con sostener una actividad laboral.

En este sentido, el diagnóstico al que se arribó desde los diversos debates a nivel local e internacional coincide en que la crisis de los cuidados, provocada por la sobrecarga de tareas sobre las mujeres, es un factor explicativo central para comprender la dinámica desfavorable de la participación económica femenina y el retroceso que experimenta durante la pandemia por el COVID 19, tanto en Argentina como en la región. A esta disparidad en términos del peso de las tareas de cuidado se suma la inserción diferencial entre mujeres y varones en el mercado de trabajo. Los sectores que vienen observando el mejor desempeño en la recuperación general de la economía están altamente masculinizados (construcción e industria), mientras que muchos se los servicios más afectados por la pandemia emplean en su mayoría mujeres.

En este marco, las contribuciones de la perspectiva de género en el diagnóstico y puesta en marcha de políticas públicas de manera transversal a todo el Estado, han sido centrales para la formulación y el seguimiento de la situación económica argentina. Se recopilaron datos, se construyeron indicadores y diagnósticos para planificar políticas que eviten seguir ampliando las brechas de desigualdad de género. Se desarrollaron herramientas de gestión pública, así como espacios de coordinación técnica y política. Según el PNUD y ONU Mujeres, la Argentina fue el país que más medidas con perspectiva de género llevó adelante frente a la crisis COVID-19 en 2020.

Ante la crisis, la mayor parte de las transferencias y medidas de contención se destinaron a las mujeres y diversidades, que están sobrerrepresentadas en los deciles más bajos (jefas de hogar, trabajadoras informales y monotributistas de bajos ingresos). Estas medidas han sido sustanciales para amortiguar el impacto de la pandemia y fortalecer las bases que sostienen nuestra economía y producción.

3.3. Dinámica macroeconómica a la fecha

En 2021 se estima una importante recuperación de la economía mundial. De acuerdo con el FMI el mundo crecería 6,0%, luego de la contracción acontecida en 2020 (-3,2%). En particular, el PIB de EE.UU. crecería 7,0%, el de Brasil 5,3% y el de China 8,1%. China viene de registrar una suba de 2,3% en 2020, a diferencia de los otros dos países, que experimentaron caídas de -3,5% y -4,1% respectivamente.

El precio de la soja ha registrado una fuerte suba en el mercado de Chicago este año. A nivel local, el precio FOB (de exportación) argentino, promedio del complejo soja, registró una suba del 47% en lo que va de 2021. La suba del precio internacional se encuentra sustentada en una relación stock/uso muy ajustado en los EE.UU. (el segundo más bajo del registro histórico), la depreciación real del dólar y el contexto de tasas de interés muy bajas en la economía norteamericana y a nivel mundial que alientan la inversión en el mercado de derivados de commodities.

Para el caso argentino, se proyecta un crecimiento del PIB del 8,0% en 2021, recuperando gran parte de la caída registrada en 2020 (-9,9%).

A nivel sectorial, se registra una recuperación heterogénea, comandada por la industria y el comercio, que se proyectan con subas de 12,6% y 10,2% respectivamente; también se espera un significativo repunte de la construcción (24,2%). Los rubros de servicios se recuperan con una suba promedio de 6,7%, por debajo de la referida a los bienes (9,4%), gracias a la mayor apertura de la economía. Por el lado de la demanda, se prevén incrementos en todos los componentes; en particular, el consumo privado crecería 9,0% y la inversión 31,1%.

Se espera que el tipo de cambio nominal con el dólar llegue a $102,4 (+23,9% i.a.) y la inflación se ubique en un 45,1% i.a. para diciembre de 2021, resultando en una disminución promedio del tipo de cambio real (TCR) bilateral de -4,5% en 2021.

La proyección del superávit comercial de bienes y servicios alcanzará USD 12.878 millones, ligeramente por encima de 2020, en un contexto de una necesaria administración del comercio exterior.

La producción de soja se estima en 46,0 M tn (por debajo de los 49,0 M tn que se generó durante año 2020) y la de maíz (total) en 60,5 M tn, implicando un incremento de 2 M tn en comparación al año 2020.

3.4. Escenario macroeconómico y proyecciones 2022 - 2024

Para el año 2022 se espera que continúe el crecimiento de la economía mundial, a un ritmo del 4,9%, de acuerdo con la proyección del FMI. El PIB de los EE.UU. se expandiría 4,9%, el de Brasil 1,9% y el de China 5,7%.

Según proyecta el Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA, por sus siglas en inglés), el balance de oferta y uso de soja en EE.UU. seguirá muy ajustado durante el ciclo comercial 2021/22 (septiembre 2021-

agosto 2022). Esto, junto con el contexto de tasas de interés muy bajas a nivel global, permite prever que el precio de la oleaginosa permanecerá en niveles elevados en el año 2022. Más concretamente, el precio de exportación del poroto de soja se proyecta en USD 520 por tonelada, ligeramente inferior al de 2021 (USD 542).

Para la Argentina se proyecta un crecimiento del PIB de 4,0% en 2022, 3,0% en 2023 y 2,0% en 2024. A nivel sectorial, para las ramas de servicios se proyecta una expansión en promedio de 4,3% en 2022, con una fuerte recuperación del sector Hoteles y restaurantes (+41,2%). Entretanto, los sectores productores de bienes avanzarían en promedio un 3,7%. Se destaca la recuperación del sector agropecuario (+4,7%), luego de dos años consecutivos en baja, gracias al aumento proyectado en la cosecha de soja (+9%), hasta los 50 millones de toneladas. Por su parte, la industria manufacturera registraría un aumento del 2,6%, luego de la fuerte suba de 2021.

Por el lado de la demanda, se proyecta que el consumo privado crezca a una tasa superior a la del PIB (luego del descenso más fuerte en 2020) hasta converger a una variación del 2,0% en 2024, en línea con aquel. También se espera que continúe la recuperación de la inversión, con un aumento del 6,6% en 2022, que desacelera suavemente a 3,2% en 2024.

Proyecciones Macroeconómicas

	PBI	Consumo Total	Consumo Privado	Consumo Público	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2019 millones de $ Corrientes	**21.802.256**	**17.793.640**	**14.547.945**	**3.245.695**	**3.060.537**	**3.858.115**	**3.165.361**
Variaciones Reales (%)	-2,0%	-6,3%	-7,3%	-1,2%	-15,9%	9,1%	-19,0%
Variaciones Nominales (%)	47,9%	42,1%	42,0%	39,3%	36,1%	81,2%	31,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	50,9%	51,7%	53,2%	41,0%	61,8%	66,1%	62,3%
2020 millones de $ Corrientes	**27.481.440**	**21.976.544**	**17.456.121**	**4.520.423**	**3.816.718**	**4.559.670**	**3.725.473**
Variaciones Reales (%)	-9,9%	-12,1%	-13,8%	-3,3%	-12,9%	-17,3%	-17,9%
Variaciones Nominales (%)	26,0%	23,5%	20,0%	39,3%	24,7%	18,2%	17,7%
Variación de Precios Implícitos (%)	39,9%	40,4%	39,1%	44,0%	43,2%	43,0%	43,3%
2021 millones de $ Corrientes	**43.100.735**	**34.248.833**	**27.483.545**	**6.765.289**	**7.000.862**	**7.871.572**	**6.649.982**
Variaciones Reales (%)	8,0%	8,3%	9,0%	5,2%	31,1%	12,2%	26,2%
Variaciones Nominales (%)	56,8%	55,8%	57,4%	49,7%	83,4%	72,6%	78,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	45,2%	43,9%	44,5%	42,3%	39,9%	53,8%	41,4%
2022 millones de $ Corrientes	**60.177.212**	**47.572.629**	**38.483.977**	**9.088.653**	**9.778.400**	**10.516.896**	**9.254.218**
Variaciones Reales (%)	4,0%	4,3%	4,6%	3,1%	6,6%	7,5%	9,4%
Variaciones Nominales (%)	39,6%	38,9%	40,0%	34,3%	39,7%	33,7%	39,2%
Variación de Precios Implícitos (%)	34,2%	33,1%	33,9%	30,3%	31,0%	24,4%	27,3%
2023 millones de $ Corrientes	**78.411.038**	**61.995.013**	**50.656.010**	**11.339.003**	**12.880.845**	**14.058.476**	**12.518.713**
Variaciones Reales (%)	3,0%	2,9%	3,1%	2,1%	4,5%	7,2%	6,8%
Variaciones Nominales (%)	30,3%	30,3%	31,6%	24,8%	31,7%	33,7%	35,3%
Variación de Precios Implícitos (%)	26,5%	26,6%	27,7%	22,2%	26,1%	24,7%	26,6%
2024 millones de $ Corrientes	**96.945.450**	**76.597.674**	**62.941.602**	**13.656.073**	**16.048.324**	**17.836.183**	**15.960.602**
Variaciones Reales (%)	2,0%	1,9%	2,0%	1,9%	3,2%	4,9%	4,5%
Variaciones Nominales (%)	23,6%	23,6%	24,3%	20,4%	24,6%	26,9%	27,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	21,2%	21,2%	21,9%	18,2%	20,7%	20,9%	22,0%

Las cantidades exportadas de bienes y servicios mantendrían su sendero de crecimiento (7,5% en 2022 y 4,9% en 2024), partiendo del nivel deprimido de 2020, mientras que el volumen importado continuaría avanzando traccionado por el crecimiento económico, pero con una elasticidad al PIB decreciente.

El valor exportado de bienes y servicios crecería 5,9% en 2022 y el valor importado subiría 12,3%, con un superávit comercial de USD 9.323 millones ese año, que se mantiene en niveles elevados hacia adelante (USD 10.439 millones en 2024).

Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios
En millones de USD

Variable	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Exportaciones	M de USD	64.345	81.067	85.887	93.384	98.907
	Var. % i.a.	*-19,5%*	*26,0%*	*5,9%*	*8,7%*	*5,9%*
Importaciones	M de USD	51.953	68.189	76.565	82.969	88.468
	Var. % i.a.	*-21,9%*	*31,3%*	*12,3%*	*8,4%*	*6,6%*
Saldo comercial	M de USD	12.392	12.878	9.323	10.415	10.439

Fuente: Ministerio de Economía

El tipo de cambio nominal se proyecta en $131,1 en diciembre de 2022, mientras que se proyecta que el IPC desacelera a un 33% interanual en igual período, resultando en una ligera apreciación del tipo de cambio real promedio (-6,9%), que permanece elevado en términos históricos. En adelante, el tipo de cambio nominal seguiría acompañando la reducción de la inflación, que se ubica en un 20% para diciembre de 2024; la evolución consistente de ambas variables deriva en una trayectoria estable y competitiva del tipo de cambio real.

Proyecciones de precios y tipo de cambio
Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
IPC	Var. % i.a.	36,1%	45,1%	33,0%	25,0%	20,0%
TCN	$/USD	82,6	102,4	131,1	161,3	189,1

Fuente: Ministerio de Economía

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JUNIO DE 2021

4.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal

La gestión financiera de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), en base devengada, durante los primeros seis meses del 2021 en relación con el total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a junio de 2021

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución al 30/06/2021	Porcentaje de Ejecución
Recursos Totales	**6.233.729,8**	**3.378.087,8**	**54,2**
- Corrientes (*)	6.209.472,2	3.368.928,7	54,3
- Capital	24.257,6	9.159,1	37,8
Gastos Totales	**8.557.512,3**	**4.150.271,1**	**48,5**
- Corrientes (**)	7.678.962,5	3.827.393,1	49,8
- Capital	878.549,8	322.878,0	36,8
Resultado Primario	**-1.773.493,3**	**-493.474,5**	**27,8**
Resultado Financiero	**-2.323.782,5**	**-772.183,3**	**33,2**

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA
(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un resultado primario deficitario, en base devengado, de $493.474,5 millones y un resultado financiero también deficitario de $772.183,3 millones.

A partir del mes de marzo 2020, los efectos de la pandemia COVID-19 afectan la base de comparación. La pandemia produjo efectos sobre los recursos (por merma en la recaudación) y los gastos, en este último caso por la implementación de medidas excepcionales para la atención de la emergencia económica y sanitaria producida por la pandemia COVID-19.

Los recursos totales percibidos durante el primer semestre de 2021 se ubicaron en el 54,2% con respecto al presupuesto vigente de recursos. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos tributarios y los aportes y contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a $2.136.803,3 millones y $899.203,9 millones, respectivamente. También se destacan los ingresos no tributarios por un monto total de $212.312,5 millones para la Administración Nacional, que incluye el registro correspondiente al Aporte Solidario y Extraordinario, creado mediante la Ley N° 27.605 con carácter de emergencia y por única vez, para morigerar los efectos de la pandemia y que recae sobre el patrimonio de las personas humanas y sucesiones indivisas, con los alcances establecidos en el artículo 2° de la mencionada Ley.

En el primer semestre de 2021 los ingresos tributarios registraron un incremento de $1.486.830,2 millones (78,6%) con relación a igual periodo del año anterior, dinámica que responde en 2020 a los efectos contractivos de la pandemia y las medidas de confinamiento sobre los volúmenes de producción, consumo, inversión y comercio exterior. Sobre la recaudación, en lo que va de 2021 inciden los mayores ingresos derivados del impuesto a las ganancias, IVA, débitos y créditos en cuenta corriente y los derechos de exportación, estos últimos impulsados por el sostenimiento de los términos de intercambio favorables.

Los ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social fueron superiores a los de igual período del año anterior en $269.735,1 millones (42,9%) mientras que los recursos de capital disminuyeron en $31.825,9 millones (-77,7%), mayormente por lo dispuesto en la Ley N° 27.574, que suspendió el financiamiento a la ANSeS por parte del Fondo Garantía de Sustentabilidad para hacer frente a las erogaciones del Programa de Reparación Histórica.

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional realizados durante los primeros seis meses del año 2021 devengaron el 48,5% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando $4.150.271,1 millones. Este monto representa un incremento de $987.098,5 millones (31,2%) respecto a igual período del año anterior, mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a $3.871.562,3 millones, lo que implica un aumento de $983.875,1 millones (34,1%).

Como se dijo anteriormente, a partir de marzo de 2020, comienza a reflejarse el importante crecimiento de los gastos excepcionales vinculados a la atención de la emergencia producida por la pandemia COVID-19 con énfasis en las políticas de seguridad social, salud, promoción social, infraestructura sanitaria, sostenimiento de la producción y el empleo, educación y seguridad, entre otras. Si bien en lo que va de 2021

el Estado Nacional continúa apoyando a las familias y empresas a través del refuerzo de diferentes iniciativas, el sendero de expansión de los gastos en el período analizado evidencia una mayor participación relativa del gasto de capital dentro del total (pasa de 4% a 8% interanual) lo cual resulta consistente con los objetivos de política fiscal expansiva de carácter contracíclica definida en la Ley de Presupuesto 2021. De no considerar, en ambos períodos, los conceptos correspondientes a la atención del COVID-19, el incremento interanual del gasto ascendería a 50,8% en el primer semestre de 2021.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a junio de 2021

CONCEPTO	2020	Presupuesto Vigente	2021	Variación 2021 -2020		% Ejec
GASTOS CORRIENTES	**3.047.029,7**	**7.678.962,5**	**3.827.393,1**	**780.363,5**	**25,6**	**49,8**
Prestaciones de la Seguridad Social	1.224.768,8	3.315.465,8	1.620.936,5	396.167,8	32,3	48,9
Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad (*)	275.501,0	550.456,0	278.824,4	3.323,4	1,2	50,7
Remuneraciones	272.417,4	624.207,9	374.474,2	102.056,9	37,5	60,0
Asignaciones Familiares	186.503,7	484.887,5	246.885,6	60.381,9	32,4	50,9
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	166.772,8	489.776,9	220.515,5	53.742,7	32,2	45,0
Universidades Nacionales	95.776,7	265.409,1	134.071,6	38.295,0	40,0	50,5
Transferencias a Empresas Privadas	142.157,7	574.171,4	284.845,5	142.687,8	100,4	49,6
Bienes y Servicios	69.405,5	368.304,6	130.175,9	60.770,4	87,6	35,3
Transferencias a Provincias y Municipios	177.295,7	302.858,4	150.689,6	-26.606,0	-15,0	49,8
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	52.088,1	143.547,7	85.090,5	33.002,4	63,4	59,3
Otros Gastos (**)	384.342,3	559.877,3	300.883,6	-83.458,7	-21,7	53,7
GASTOS DE CAPITAL	**116.143,0**	**878.549,8**	**322.878,0**	**206.735,0**	**178,0**	**36,8**
Inversión Real Directa	35.712,2	301.674,5	84.252,1	48.539,9	135,9	27,9
Transferencias de Capital	63.379,4	480.770,5	212.766,5	149.387,1	235,7	44,3
Inversión Financiera	17.051,3	96.104,7	25.859,4	8.808,1	51,7	26,9
TOTAL	**3.163.172,7**	**8.557.512,3**	**4.150.271,1**	**987.098,5**	**31,2**	**48,5**

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.
(**) Incluye las iniciativas destinadas a sostener el empleo y el ingreso de las familias (ATP, Programa de Recuperación Productiva Potenciar Trabajo, complementos a monotributistas de las categorías Ay B.

Por el lado de los gastos corrientes, los mismos resultaron superiores en $780.363,5 millones (25,6%) como producto de las variaciones que se detallan a continuación:

- Prestaciones de la Seguridad Social ($396.167,8 millones): principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica Nº 27.260.

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) ($149.479,7 millones).

- Remuneraciones ($102.056,9 millones) cuyo aumento se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2020 y en lo que va de 2021 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de las y los trabajadores de la Administración Nacional.

- Asignaciones familiares ($60.381,9 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609).

- Compra de vacunas COVID-19 y las correspondientes al Programa Anual de Inmunizaciones por parte del Ministerio de Salud ($49.537,6 millones).

- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, ($38.831,4 millones) con el objeto de contribuir a la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas de la economía popular.

- Transferencias a universidades nacionales ($38.295,0 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.

- Incentivos a empresas en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Plan Gas.Ar (Decreto N° 892/2020) ($35.428,5 millones).

- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) ($33.002,4 millones), en gran medida, para la atención de gastos relacionados con el incremento de prestaciones, medicamentos e insumos de protección.

- Ayudas económicas a los beneficiarios del Programa REPRO II, como herramienta para sostener el empleo en sectores con dificultades económicas ($31.149,5 millones).

- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social ($29.844,6 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias, el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores y la adquisición de módulos alimentarios. La iniciativa

fue creada mediante la Resolución N° 8/2020 en el marco de la emergencia alimentaria nacional prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 (Ley Nº 27.519).

- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte ($16.192,2 millones).

- Otorgamiento de un bono excepcional de $15.000 para beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social y para monotributistas categorías A y B del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en el marco de la pandemia COVID-19 ($13.674,7 millones).

- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 27.606 vinculadas al traspaso de la policía porteña ($12.791,0 millones).

- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas ($10.776,2 millones).

- Aportes directos al FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo) que forma parte de las políticas de contención de los efectos económicos adversos por la pandemia de COVID-19 a través del subsidio de tasas en los préstamos al sector productivo y las y los monotributistas ($9.434,3 millones).

- Atención del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) ($7.914,0 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.

- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación ($7.564,8 millones).

- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID ($6.708,0 millones).

- Transferencias a Agua y Saneamiento Argentina S.A. - AYSA ($5.908,1 millones).

- Transferencias a la Provincia de Buenos Aires correspondientes al Fondo de Fortalecimiento Fiscal ($5.160,1 millones).

Tales incrementos fueron parcialmente atenuados por los menores gastos en lo que va de 2021, especialmente aquellos destinados a atenuar los efectos de la primera ola de la pandemia COVID-19 sobre la actividad económica, los ingresos de las familias y la merma de recursos de las provincias producto del confinamiento dispuesto. Se destacan, dentro de este conjunto, la atención del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) (-$207.933,4 millones) y los Aportes del Tesoro Nacional – ATN (-$29.176,5 millones), entre otros.

Los gastos de capital registraron un considerable aumento de $206.735,0 millones (178%) que se explican por los siguientes conceptos:

- Obras de infraestructura vial tanto en forma directa como por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad ($37.549,3 millones).

- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, y construcción/ampliación ($26.274,5 millones).

- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social para atender los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica ($17.632,8 millones).

- Transferencias a provincias para obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) ($12.221,6 millones).

- Transferencias a provincias y municipios para el desarrollo de infraestructura urbana – Plan Argentina Hace ($8.630,4 millones).

- Transferencias a provincias para la ampliación y construcción de salas en Jardines Infantiles ($7.864,8 millones).

- Aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A. ($5.650,7 millones).

- Atención del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal - Provincia de Buenos Aires (PREIMBA) ($5.000,0 millones).

- Asistencia financiera a la empresa AySA para obras de agua y cloacas en el área metropolitana ($4.452,5 millones).

- Transferencias a la Empresa Integración Energética Argentina S.A. ($4.401,1 millones) a cargo de la obra Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Represas Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" (ubicada en Cóndor Cliff) y "Gobernador Jorge Cepernic" (ubicada en Barrancosa) y la finalización del Gasoducto de Noroeste Argentino.

- Adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del Plan Federal Juana Manso del Ministerio de Educación ($3.770,7 millones).

4.2. Gasto por finalidad-función

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulado al 30/06/2021 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a junio de 2021

CONCEPTO	Ejecución al 30/06/2021		Estructura Porcentual
	Millones de pesos	% sobre Presupuesto Vigente	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	**213.270,9**	**45,8**	**5,1**
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**160.343,1**	**55,9**	**3,9**
SERVICIOS SOCIALES	**2.842.591,7**	**49,2**	**68,5**
Salud	241.966,8	46,0	5,8
Promoción y Asistencia Social	186.580,4	66,5	4,5
Seguridad Social	1.965.546,9	49,7	47,4
Educación y Cultura	239.541,7	44,1	5,8
Ciencia y Técnica	43.048,2	45,8	1,0
Trabajo	38.274,1	39,4	0,9
Vivienda y Urbanismo	60.701,4	46,9	1,5
Agua Potable y Alcantarillado	66.932,2	45,1	1,6
SERVICIOS ECONÓMICOS	**653.032,0**	**44,2**	**15,7**
Energía, Combustibles y Minería	374.605,2	48,4	9,0
Comunicaciones	17.338,0	60,8	0,4
Transporte	189.054,4	38,8	4,6
Ecología y Medio Ambiente	11.890,8	47,8	0,3
Agricultura	9.434,7	39,0	0,2
Industria	44.128,1	36,5	1,1
Comercio, Turismo y Otros Servicios	4.449,4	30,9	0,1
Seguros y Finanzas	2.131,5	44,2	0,1
DEUDA PÚBLICA	**281.033,4**	**50,7**	**6,8**
TOTAL	**4.150.271,1**	**48,5**	**100,0**

En la estructura porcentual de la ejecución se destaca la participación de los Servicios Sociales (68,5%), en particular en las partidas vinculadas con la Seguridad Social (47,4%), Salud (5,8%) y Educación y Cultura (5,8%) y Promoción Social y Asistencia Social (4,5%); de los Servicios Económicos (15,7%), principalmente Energía, Combustibles y Minería (9,0%) y Transporte (4,6%).

4.3. Administración de la Emergencia y Políticas para la Recuperación Productiva

A) Paquete COVID 2021 y Ampliación de la política social

Previo a la irrupción de la segunda ola de la pandemia, el Gobierno Nacional venía desplegando una estrategia de transición oportunamente explicitada en la Ley de Presupuesto 2021. La transición aseguraba continuar con las políticas de contención social, a través de la ampliación y refuerzo de instrumentos como la Tarjeta Alimentar y el programa Potenciar Trabajo, así como la asistencia a las empresas que arrastraban dificultades a través del programa REPRO II. Todo esto en paralelo a la puesta en marcha de la campaña de vacunación.

La segunda ola se manifestó en los países del hemisferio norte a partir de octubre de 2020. Ese mismo mes, la cantidad de contagios en la Argentina comenzaban a descender, tendencia que se extendió hasta finales de año; entre enero y marzo de 2021, los contagios se mantuvieron estables. El rebrote (segunda ola) se dio a partir de abril 2021 en el país, como en la mayor parte de los países de la región. Esta realidad, de difícil previsión por la incertidumbre mundial en torno al virus, requirió al igual que en 2020 de un conjunto de políticas para morigerar el impacto de las medidas restrictivas de la circulación y las actividades para controlar el aumento de casos, de personas internadas y de fallecimientos.

En paralelo a los protocolos sanitarios, el Gobierno Nacional implementó de forma inmediata medidas para contener los primeros embates. Estas fueron de carácter extraordinario y se aplicaron con criterios socioeconómicos, hacia las personas en situación de mayor vulnerabilidad, y geográficos, sobre las jurisdicciones con mayor incidencia de casos, lo que contribuyó a la agilidad y eficacia de la respuesta.

Las políticas urgentes dieron pie a un paquete que, además de políticas extraordinarias, reforzó las políticas sociales que ya se venían desplegando en la estrategia de transición antes mencionada. El Gobierno prevé destinar alrededor de $725.000 millones para el paquete COVID 2da ola durante 2021, de los cuales ya se ejecutó casi el 60% con destino a cuatro grandes finalidades: i) adquirir vacunas y fortalecer el sistema sanitario, ii) proteger el ingreso de las familias, iii) sostener la producción y el empleo y iv) asistir con dispositivos específicos de acuerdo a las características de cada actividad a sectores afectados de forma crítica por la segunda ola.

PAQUETE DE EMERGENCIA SOCIAL Y PRODUCTIVA

En millones de pesos

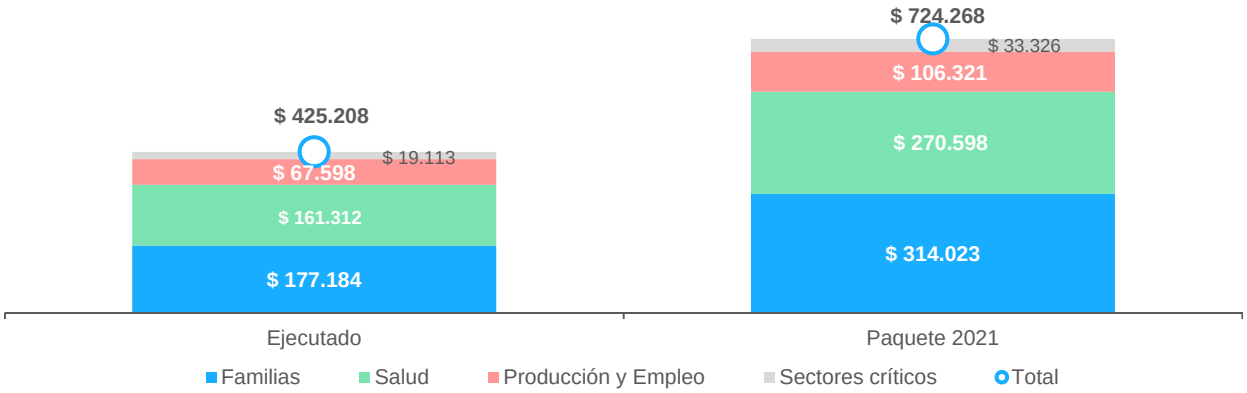

i) Adquisición de vacunas y fortalecimiento del sistema sanitario

El Gobierno Nacional prevé destinar en 2021 alrededor de $153.540 millones para la adquisición de vacunas COVID-19, valor que será incrementado toda vez la situación sanitaria así lo exija. Adicionalmente, la inversión en el fortalecimiento del sistema sanitario llevaría el total de recursos destinado al sector salud a $270.600 millones en 2021. Este último refuerzo está siendo instrumentado a través de medidas tributarias a favor de los prestadores de salud, el fortalecimiento de los ingresos de los trabajadores y las trabajadoras del sector y la infraestructura.

PAQUETE 2021: SALUD

En millones de pesos

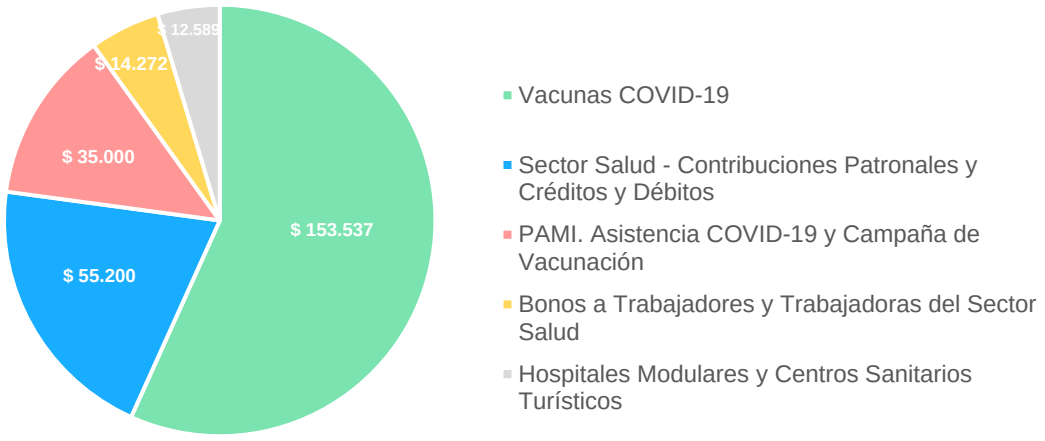

Del total que se prevé destinar para el sector salud ($ 270.600), la ejecución se encuentra en torno a los $161.000 millones. La adquisición de vacunas insumió $66.000 millones para la distribución de casi 52.000.000 dosis. Adicionalmente, se determinó la prórroga del Decreto 300/20, que extiende la baja de las contribuciones patronales al sector salud hasta diciembre del corriente año; esta medida significó un alivio

de alrededor de $37.000 millones para las y los empleadores del sector en el periodo, y se estima en $55.200 millones para el año 2021.

Por su parte, con el Decreto 332/21 se estableció un bono mensual para las y los trabajadores de la salud por $6.500 relativo a las tareas prestadas durante mayo, junio y julio; la ejecución de este concepto ascendió a $14.272 millones y alcanzó a 720.000 personas. El PAMI recibió transferencias para garantizar las prestaciones de la pandemia por $35.000 millones. Por último, se ejecutaron $8.431 millones en obras de infraestructura, principalmente para la construcción de Hospitales Modulares y Centros Sanitarios Turísticos en todo el territorio nacional.

ii) Protección y contención a las familias

Como se mencionó con anterioridad, la irrupción de la segunda ola requirió una nueva batería de medidas para morigerar el impacto de las medidas restrictivas de la circulación y el normal funcionamiento de algunas actividades sobre el ingreso de las familias. Así, en una primera instancia, el Gobierno priorizó la asistencia a sectores sociales con un mayor nivel de vulnerabilidad en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), la región más afectada por las mencionadas restricciones, a través de un bono de $15.000 a titulares de AUH y AUE y a los monotributistas de las categorías Ay B que perciben contribuciones patronales en abril de 2021 y el refuerzo a los comedores y compra de alimentos por parte del Ministerio de Desarrollo Social; estas medidas alcanzarán los $26.800 millones.

Posteriormente, se anunció un conjunto de medidas en políticas estables en el tiempo también dirigidas a fortalecer los ingresos de las familias. La Tarjeta Alimentar y el Programa Potenciar Trabajo recibieron un impulso adicional de casi $181.600 millones respecto a lo previsto en la Ley de Presupuesto 2021, mientras que las principales prestaciones de la seguridad social, la Asignación Universal por Hijo (AUH), las Asignaciones Familiares (AAFF) y los haberes jubilatorios se reforzaron con $83.000 millones. Con el mismo objetivo se reforzó el programa de becas Progresar, incrementando la asignación presupuestaria inicial en $16.000 millones. De esta forma, los refuerzos de políticas sociales acumulan $287.200 millones, elevando el paquete total de contención a las familias a casi $315.000 millones (0,7% del PBI).

PAQUETE 2021: MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS

En millones de pesos

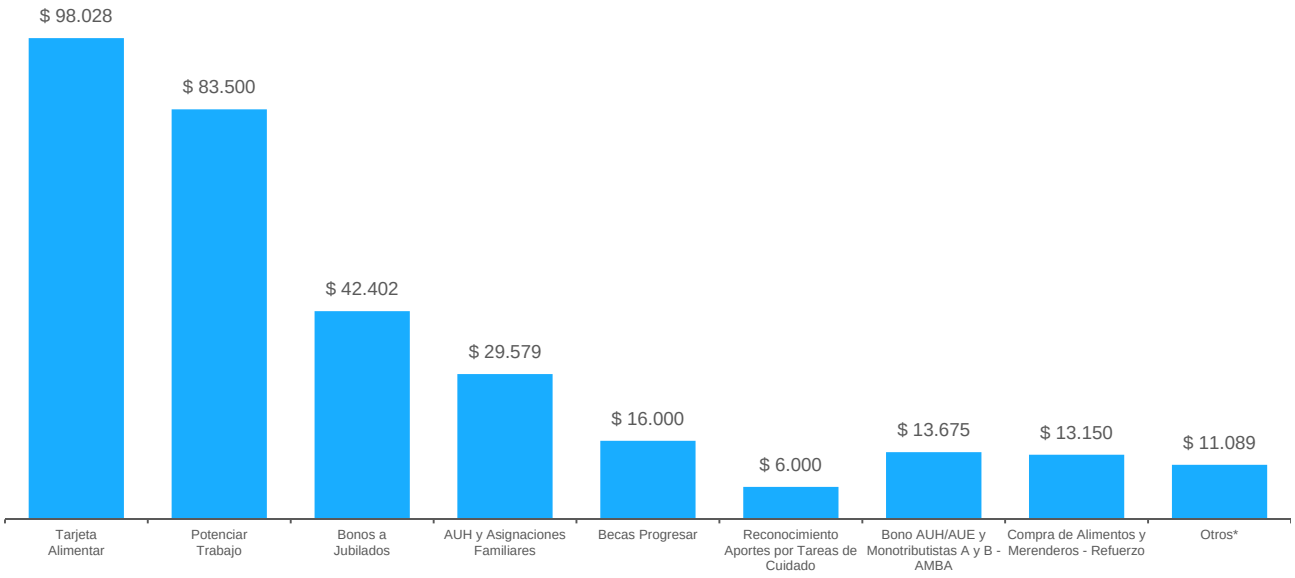

**Incluye el Plan de los 1000 Días y la devolución del 15% Tarjetas de Débito*

Las medidas y refuerzos se fueron adoptando producto de decisiones a lo largo del 2021, de acuerdo al avance de la situación epidemiológica y de los indicadores sociales. En febrero, el Gobierno Nacional actualizó la prestación de la Tarjeta Alimentar en un 50%, llevándola a $6.000 y $9.000 según la cantidad de hijos e hijas del titular. A partir de mayo, la decisión de ampliar el universo de titulares elevando la condición de elegibilidad (hasta ese momento, titulares de la AUH con hijos e hijas de hasta 6 años) hasta los 14 años, inclusive, supuso la incorporación de alrededor de 806.000 nuevos titulares, elevando el número de beneficiarios de 1,5 millones a más de 2,4 millones de hogares (en torno a los 4 millones de niñas y niños). El Potenciar Trabajo tuvo un tratamiento similar, ya que los refuerzos permitieron incorporar más de 300.000 nuevos beneficiarios por encima del cierre de 2020, y reforzar el monto del beneficio por la recomposición del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Sobre el refuerzo a las herramientas de la seguridad social, en marzo se reglamentó un bono de $3.000 a pagar en abril y mayo, en partes iguales, para los haberes de hasta 1,5 haberes mínimos, medida que alcanzó a 4,8 millones de jubilados y jubiladas. En julio se repitió dicha fórmula, autorizando el pago de un bono de $5.000 en agosto y llegando esta vez a casi 6 millones de personas, sumando jubilados y jubiladas que perciban hasta dos haberes mínimos, titulares de la Pensión Universal para el Adulto Mayor, Pensiones No Contributivas por Vejez e Invalidez y Madres de 7 hijos.

Por su parte, las medidas del Decreto 840/20 promulgado en noviembre de 2020 ampliaron la cobertura de la AUH y AAFF, facilitando los requisitos para no dejar afuera de las prestaciones a trabajadores y trabajadoras por motivos injustificados.

En julio de 2021, mediante el Decreto Nº 475/21 el Gobierno Nacional dispuso el reconocimiento de aportes por cada hijo (vivo) de aquellas mujeres que no contaban con los años de aportes necesarios para acceder al beneficio. El cómputo de los años de aporte se realizó reconociendo años de trabajo por hijo/a. Esta medida reivindicativa del trabajo doméstico, alcanza a 185 mil beneficiarias y pretende colaborar en el achicamiento de la brecha de género, es decir, de desigualdad histórica entre varones y mujeres que se vincula al trabajo no remunerado de las tareas de cuidado en el interior de los hogares. Se estima llegar a dicho universo a finales de 2022.

iii) Producción y empleo

El programa REPRO II y el financiamiento a la producción por medio del FONDEP y FOGAR constituyeron las herramientas de transición fundamentales para asistir a aquellas empresas que arrastraban problemas financieros, supliendo al programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) vigente en 2020. En particular, el REPRO II desde su relanzamiento en noviembre de 2020 hasta julio de 2021 otorgó compensaciones de salario a 778.682 trabajadoras y trabajadores de 45.852 empresas. El monto invertido en 2021 ascendió a $44.588 millones.

El Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y el Fondo de Garantías (FoGAR) se han reforzado en $12.000 millones para la bonificación de tasas y garantías para líneas de emergencia destinadas principalmente a capital de trabajo y necesidades surgidas por la pandemia. A través de estas herramientas también se pudieron desplegar medidas adicionales como el préstamo a tasa 0% para las y los monotributistas que se encuentra activo al momento de presentación de este proyecto de ley.

PAQUETE 2021: SOSTENIMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO

Medidas para aliviar el flujo de gastos y fortalecer la posición financiera de las empresas

En millones de pesos

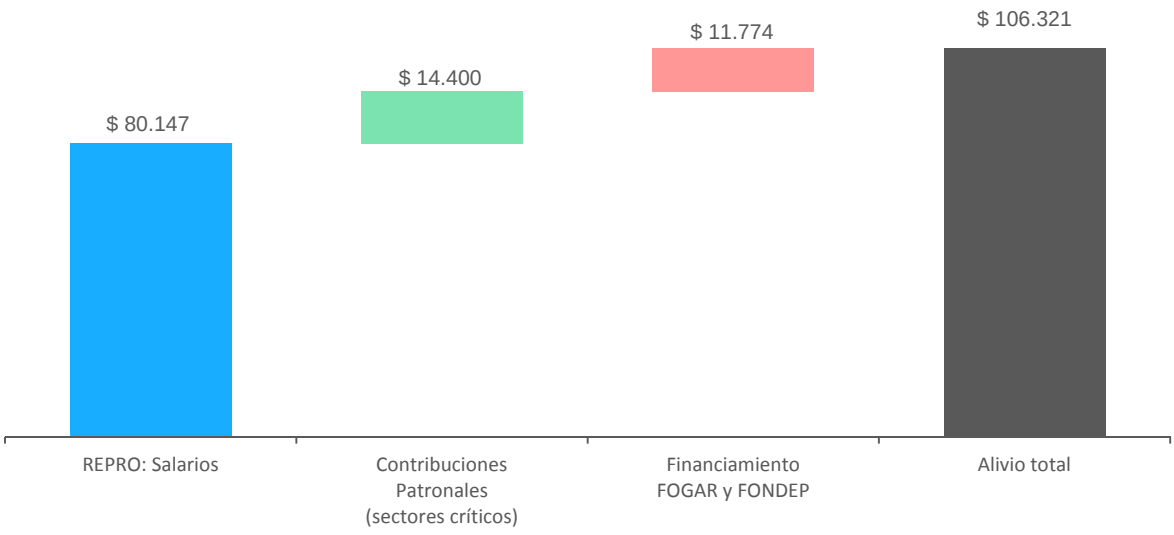

Las distintas herramientas de sostenimiento al entramado productivo alcanzarán este año un total de $106.321 millones, delos cuales ya se han ejecutado alrededor de $67.600 millones. Con los desembolsos

restantes se está en condiciones de garantizar un proceso de recuperación que permita el acompañamiento de los distintos sectores de la economía de acuerdo con su situación relativa.

iv) Sectores específicos afectados de forma crítica por la segunda ola

La economía se está recuperando y el nivel de actividad experimentará un crecimiento en 2021 en torno al 8%. En el primer trimestre de 2021, esta se encontraba solo 1,6% por debajo de los niveles pre-pandemia (feb-20), cuando en abril el recrudecimiento de la pandemia obligó a adoptar medidas de aislamiento. Sin embargo, en junio se evidenció una nueva recuperación que habría continuado, de acuerdo con los indicadores adelantados de actividad, en los meses subsiguientes (julio, agosto y los primeros días de septiembre).

Sin desmedro de los buenos resultados exhibidos, la performance de los sectores económicos presenta rasgos heterogéneos. Actividades como la manufactura, la construcción y la industria del conocimiento ya sobrepasaron los niveles pre-pandemia. Sin embargo, en otros sectores como el turismo, la gastronomía, hotelería y cultura todavía la recuperación es más lenta. El Gobierno Nacional ha desplegado una gran cantidad de iniciativas específicas y recursos para asistir a este último grupo.

PAQUETE 2021: SECTORES ESPECÍFICOS

En millones de pesos

Las políticas específicas para el sector de turismo incrementaron el presupuesto del Ministerio de Turismo previsto en la Ley de Presupuesto 2021 más del 70%; la ejecución se destina al Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (ApTur) y el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística 2 (FACT 2). Por su parte, las herramientas de asistencia al sector de la cultura significaron casi duplicar las partidas asignadas en la Ley de Ley de Presupuesto 2021 para tal finalidad, y exhiben una ejecución del 56% aplicada en forma de subsidios para espacios culturales, teatros, músicos y becas. También se fortaleció el “Plan Argentina Hace”

que promueve obras de infraestructura de pequeña escala con ejecución rápida y alto impacto en la demanda de empleo local.

Las distintas políticas descriptas permitieron responder con celeridad los principales desafíos económicos provocados por el impacto de la segunda ola. En paralelo, el impulso de la campaña de vacunación tuvo un correlato con el sostenido declino de la cantidad de contagios, en el nivel de ocupación de las unidades de terapia intensiva y, por lo tanto, en los fallecimientos. Este nuevo escenario, aún con cierto nivel de incertidumbre vinculado con la circulación de nuevas variantes, permite una política gradual de reapertura y aumento de aforos en las actividades económicas de los servicios más afectados.

PAQUETE COVID 2da Ola, AMPLIACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y PRODUCCIÓN Y EMPLEO – AÑO 2021

En millones de pesos y % del PBI

Concepto	Paquete Total		% de Ejecución
	Millones $	% del PBI	
Salud	**270.598**	**0,6%**	**60%**
Vacunas COVID-19	153.537	0,4%	44%
PAMI. Asistencia COVID-19 y Campaña de Vacunación	35.000	0,1%	100%
Bonos a Trabajadores y Trabajadoras del Sector Salud	14.272	0,0%	100%
Hospitales Modulares y Centros Sanitarios Turísticos	12.589	0,0%	67%
Sector Salud - Contribuciones Patronales y Créditos y Débitos	55.200	0,1%	67%
Producción y Empleo	**106.321**	**0,2%**	**64%**
REPRO II - Salario Complementario	80.147	0,2%	67%
REPRO II - Exención Contribuciones Patronales Sectores Críticos	14.400	0,0%	50%
FOGAR (Garantías) y FONDEP (Subsidio de tasas) a Capital de Trabajo	11.774	0,0%	60%
Familias	**314.023**	**0,7%**	**56%**
Tarjeta Alimentar - Refuerzo y Ampliación de la Cobertura	98.028	0,2%	54%
Potenciar Trabajo - Refuerzo y Ampliación de la Cobertura	83.500	0,2%	34%
Becas Progresar - Refuerzo y Ampliación de la Cobertura	16.000	0,0%	53%
Jubilaciones - Bonos (abril, mayo y agosto)	42.402	0,1%	100%
Jubilaciones - Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado	6.000	0,0%	//
AUH y Asignaciones Familiares - Ampliación de la Cobertura	29.579	0,1%	67%
AUH/AUE y Monotributistas A y B - AMBA - Bono de $15.000	13.675	0,0%	100%
AUE - Extensión de 6 a 9 pagos mensuales. Plan 1000 días.	5.089	0,0%	67%
Devolución 15% Tarjetas de Débito hasta el 31 de Diciembre	6.600	0,0%	56%
Compra de Alimentos y Merenderos - Refuerzo	13.150	0,0%	36%
Sectores críticos	**33.326**	**0,1%**	**57%**
Argentina Hace	26.551	0,1%	58%
Cultura - Fortalecer Cultura / Aportes a Salas y Teatros	4.045	0,0%	85%
Turismo - FACT y APTur	2.730	0,0%	10%
Total	**724.268**	**1,7%**	**59%**

B) Medidas de recuperación

De cara a la pos-pandemia, el Gobierno Nacional lanzó diversos programas con el objetivo de impulsar la reactivación de la economía. En particular, a partir de políticas que promueven la generación de empleo formal, créditos a trabajadores y trabajadoras independientes y financiamiento al consumo para potenciar la producción. Además, se implementaron medidas para la recuperación de los sectores económicos más perjudicados por la pandemia.

En el primer grupo, se destacan el plan Argentina Programa y el programa Te Sumo, ambos focalizados en la capacitación e inserción laboral de los y las jóvenes, uno de los grupos etarios más afectados por la falta de empleo y la doble crisis. Argentina Programa consiste en la oferta de cursos gratuitos de fundamentos básicos de programación. El programa Te Sumo otorga beneficios impositivos transitorios, aportes no reembolsable y cubre una parte significativa del salario en las nuevas contrataciones de jóvenes por parte de MiPyMEs.

En cuanto a las medidas de financiamiento, se puso en marcha un plan de Crédito a Tasa Cero para monotributistas y se renovó el programa Ahora 12, otorgando posibilidades de financiación de hasta 30 cuotas fijas en la compra de una amplia variedad de categorías y productos.

Los sectores Turismo, Deporte y Cultura, afectados de forma crítica por la pandemia, fueron destinatarios de diversas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, entre las que se destacan la inversión en obras de infraestructura (planes Clubes en Obra y 50 Destinos), el relanzamiento del Previaje y el Plan de Reactivación de la Producción Audiovisual (Renacer).

POLÍTICAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA – AÑO 2021

En millones de pesos

Políticas	Impacto en 2021
FOGAR y FONDEP - Crédito Tasa Cero a Monotributistas*	$ 21.500
Turismo - Previaje / 50 Destinos	$ 6.200
Deporte - Clubes en Obra y Polideportivos Municipales	$ 4.207
Cultura - Programas para la Reactivación	$ 2.075
Te Sumo - Programa de Empleo para Jóvenes en PyMEs	$ 600
Argentina Programa	$ 400
Total**	**$ 34.983**

** Los refuerzos y erogaciones previstas permitirán al FOGAR aportar un total de $30.000 millones en garantías a lo largo del año.*
*** No incluye líneas de financiamiento del Banco Central, entre las que se encuentra el programa "Ahora 12".*

5. El PRESUPUESTO 2022

5.1. Las prioridades de la política presupuestaria

Desde que esta administración asumió el Gobierno, y en el transcurso de los 21 meses de gestión, las decisiones presupuestarias estuvieron enmarcadas bajo principios de solidaridad, pragmatismo y factibilidad, revitalizando el protagonismo del Estado. Así, la crisis que la economía arrastraba desde 2018, la irrupción de la pandemia en 2020 y su rebrote en 2021 evidenciaron el rol fundamental del Estado en el sostenimiento de la economía y la generación de condiciones para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económico. Esta concepción continuará guiando la praxis del Gobierno en materia política fiscal durante 2022.

El Presupuesto 2022 busca consolidar un sendero de crecimiento para remontar los efectos de la pandemia y los años de caída económica que la precedieron. Las medidas para lidiar con la crisis sanitaria en 2020 y 2021 significaron, y todavía representan, una expansión fiscal extraordinaria. A su vez, hitos como la reestructuración de deuda en moneda extranjera y la reconstrucción del mercado de deuda en pesos resultan condiciones fundamentales para la restitución de la estabilidad. En 2022 se continuará con la normalización macroeconómica y profundización de la agenda de estímulo a la producción y el empleo; es decir, el impulso de la inversión del Estado junto con el fortalecimiento progresivo de los recursos para garantizar un sendero fiscal sostenible.

Con estas consideraciones, el Presupuesto 2022 direcciona los recursos hacia políticas de estímulo al dinamismo productivo, la inversión y la generación de empleo. Se impulsan sinergias productivas con el sector privado y se fortalecen programas de promoción para la productividad y competitividad de las empresas, con foco en el crecimiento de las MiPyMEs. Estas políticas se traducirán en mayores niveles de producción y exportaciones, condiciones para el desarrollo sostenible e inclusivo.

El Presupuesto 2022 garantiza las partidas de Infraestructura, Salud y Educación en tanto que mantiene las herramientas de Inclusión Social, complementadas con el impulso a las Políticas de Empleo. Estos elementos se encuentran englobados en los Pilares Presupuestarios de esta gestión de Gobierno.

1) Infraestructura

La obra pública ocupa un rol fundamental en la recuperación, tanto por su efecto multiplicador sobre la economía como por la contribución que genera a la productividad del sector privado. La Ley de Presupuesto 2022 garantiza el sostenimiento de un piso alto para la inversión de capital, con el objetivo de consolidar la senda del crecimiento económico y fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

La crisis económica del 2018-19 y los efectos adversos de la pandemia plantearon el desafío de levantar infraestructura para promover la reactivación económica y corregir las asimetrías productivas. En 2020, se direccionó la inversión a los fines de garantizar la infraestructura sanitaria imprescindible para contener la emergencia. Para 2021, el Gobierno Nacional erigió como pilar de la recuperación la inversión de capital, presupuestando un total de 2,2% del PBI, que significó remontar, en un solo año, tres periodos de caída consecutiva; en el acumulado a agosto, la ejecución de estas partidas se encuentra cercana al 50%.

El Presupuesto 2022 contempla sostener las partidas de capital en un 2,4% del PBI, nivel que representa un avance de 0,3 puntos porcentuales (p.p) respecto a 2021 si se excluyen las partidas asociadas a mitigar los efectos adversos de la segunda ola. Así, el Gobierno Nacional se encamina a consolidar una tendencia de gradual recuperación y sostenimiento de la inversión de capital, que contrasta manifiestamente con lo acontecido en la gestión precedente en este rubro.

INFRAESTRUCTURA

En porcentaje del PBI

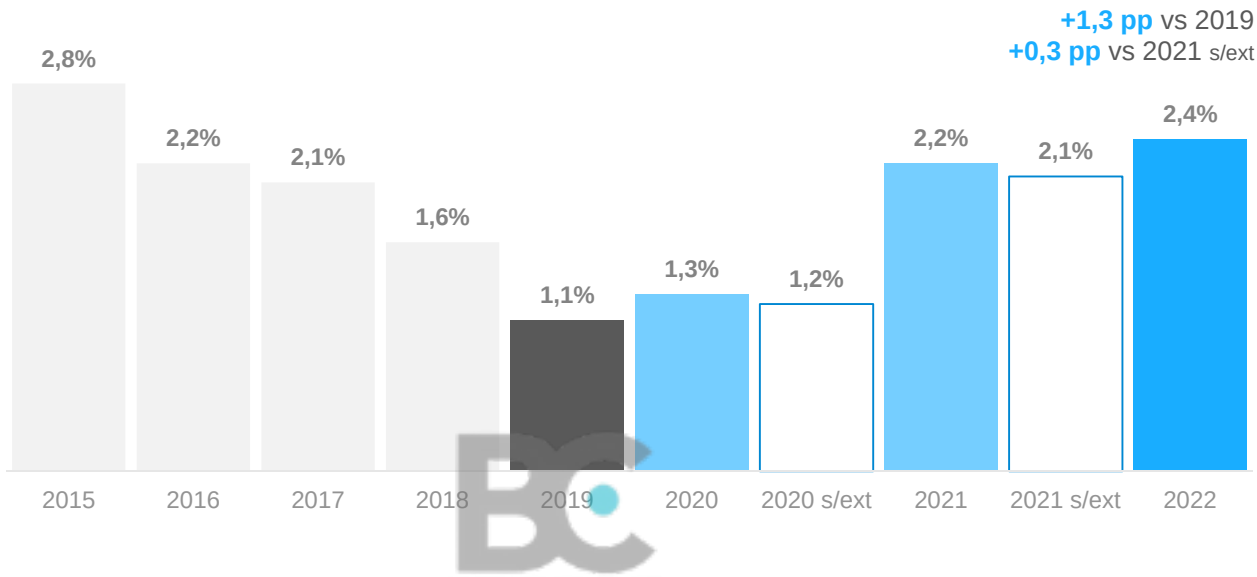

(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

A su vez, el Presupuesto 2022 delimita ciertos ejes estratégicos donde se priorizan las asignaciones de capital, sin desmedro de obras de distintas naturalezas consideradas fundamentales. Entre los principales ejes se destaca la infraestructura vial y de transporte urbano, la expansión de las redes de acceso al agua y saneamiento, el avance de la política de vivienda y de infraestructura de cuidados, la conectividad educativa y la infraestructura hidrocarburífera.

Las obras de infraestructura vial se orientan a conformar una red de caminos federales de alta capacidad, fluidez y seguridad vial, propicia para el crecimiento y desarrollo de todas las provincias. En esta línea, la inversión de la Dirección Nacional de Vialidad asciende a $220.100 millones, que contempla obras en autovías y autopistas, seguridad vial, circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades.

La expansión y mejora de las redes de acceso al agua y saneamiento es una política estructural de esta gestión por su influencia en el mejoramiento de las condiciones y expectativa de vida de los argentinos y argentinas. En 2021, los créditos para esta finalidad crecieron un 54%, y el Presupuesto 2022 establece una asignación que supera en 75% a la del 2021. Estas obras son de carácter federal, destacando la construcción del acueducto del norte de Santa Cruz, el del noreste de la Provincia de Buenos Aires y el de Formosa.

La política de vivienda volvió a ser una prioridad en esta gestión. El Presupuesto 2022 distribuyó asignaciones para programas de acceso a la vivienda, de construcción de viviendas sociales y de abordaje territorial en barrios populares por $187.250 millones, un 65% por encima de 2021. Con estos recursos está previsto cubrir más de 10.000 soluciones habitacionales correspondientes al plan PRO.CRE.AR, y llevar adelante la ejecución de 100.000 viviendas sociales, tanto iniciadas como finalizadas.

Por su parte, la infraestructura de cuidado atiende a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y tiene un importante componente de género en cuanto a su impacto. El Presupuesto 2022 dispone créditos para la construcción de centros de desarrollo infantil y desarrollo de otras infraestructuras del cuidado por $9.000 millones; la mayor parte de las tareas en estos centros es conducida por mujeres.

Las obras en el sector de los hidrocarburos son de importancia estratégica para la economía. El autoabastecimiento energético permitiría dejar de depender de las importaciones de gas natural y GNL, con el consecuente ahorro de divisas y abaratamiento del costo de la energía para usos industriales y residenciales. Así, el Presupuesto 2022 prevé partidas para obras en la red de gasoductos del país para ampliar su capacidad de transporte desde los yacimientos, principalmente no convencionales, a los polos productivos y de mayor consumo residencial.

2) Salud

Esta administración ha realizado y continúa realizando todos los esfuerzos necesarios para salvaguardar la salud de todas y todos los argentinos, siendo este un pilar de la política pública.

A lo largo de todo el período de pandemia se ha ido fortaleciendo la infraestructura edilicia de hospitales y centros de salud. Durante el 2020 se han construido hospitales modulares junto con otras obras e intervenciones constructivas a fin de atender la emergencia sanitaria a través de la ampliación de la capacidad de atención.

El Presupuesto 2022 continúa priorizando la salud, con una asignación que, excluyendo los gastos extraordinarios asociados a la pandemia en 2021, se incrementa un 102% interanual, y se duplica en términos del PBI respecto a 2019.

SALUD

En porcentaje del PBI

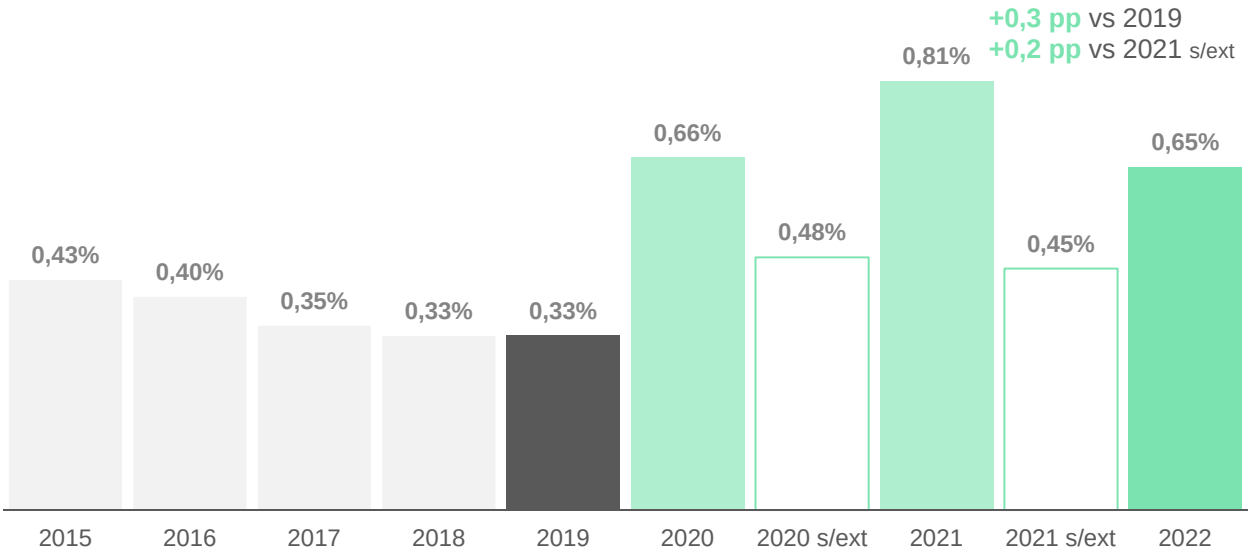

(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

El Presupuesto 2022 continúa con la profundización de inversión en el sector salud y el desarrollo de políticas integrales que aborden las necesidades sanitarias en su totalidad. Se seguirá invirtiendo en la producción e investigación de tecnología de la salud, en particular en lo relativo a las vacunas COVID-19, en pos de continuar desarrollando el sector productivo estratégico que nos permita posicionarnos en la industria de medicamentos de alto contenido científico y tecnológico.

Se sigue promoviendo el programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, fundamentalmente mediante acciones de mitigación de la pandemia COVID-19 y el suministro y supervisión de vacunaciones, a fin de asegurar el acceso de la población al Calendario Nacional de Vacunación. El presupuesto 2022 contempla la adquisición de 80 millones de dosis de vacunas COVID que serán necesarias para continuar con la campaña de vacunación, junto con 5 millones de test de antígenos y 700 mil neokits para la detección del COVID.

A su vez, se destinan recursos para continuar promoviendo programas tales como el SUMAR, cuyo objetivo principal es incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados para la población con cobertura pública exclusiva. El presupuesto 2022 pretende continuar impulsando el programa de mejoramiento en el acceso, la cobertura y la equidad de los servicios de salud, que en lo que va del 2021 ha otorgado cobertura a más de 30 millones de personas.

En cuanto a la provisión de medicamentos, se seguirá impulsando el programa REMEDIAR, mediante el cual se distribuyen medicamentos esenciales a 8.100 centros de salud del país por medio de botiquines con entrega mensual dando herramientas de cobertura y acceso para el 85% de las patologías prevalentes, servicio de capacitaciones y estudios en materia de política de medicamentos para todo el país. El

presupuesto 2022 también garantiza la adquisición de medicamentos especiales relativos a nuevos tratamientos que se deberán cubrir a raíz de nuevas terapias génicas aprobadas por la ANMAT.

Se debe continuar garantizando en todo el territorio nacional la política pública de nutrición, siendo imperioso seguir impulsando el programa de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia, mediante acciones de nutrición y perinatología. El presupuesto 2022 prevé la cobertura de 7 millones de kg. de leche entera en polvo, instantánea, fortificada con hierro, zinc y ácido ascórbico, para ser distribuidos en las distintas regiones del territorio nacional.

El presupuesto 2022 continuará impulsando también el programa PROTEGER, mediante el cual se busca mejorar las condiciones de atención de los centros públicos para brindar una alta calidad en las enfermedades crónicas no transmisibles y proteger a los grupos vulnerables de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia. El programa REDES, que trabaja para fortalecer el modelo de atención basado en Atención Primaria de la Salud (APS), a través de la creación y consolidación de las redes jurisdiccionales de servicios de salud, también será promovido en el presupuesto 2022.

Cabe mencionar que se garantiza que los hospitales SAMIC, junto con los Organismos Descentralizados puedan atender sus necesidades financieras durante todo el 2022.

3) Educación

Esta gestión revalorizó el rol de la educación, emprendiendo un proceso de recuperación de la inversión educativa y revirtiendo la dinámica observada en el período 2016-2019, que acumuló una caída real del presupuesto de 33,8%. Entendiendo que la educación es un derecho inalienable, que debe ser garantizado mediante una política activa, con concertación federal, procurando una educación de calidad con inclusión e igualdad, se trabajó desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión de los años previos con el fin de que las niñas, las niños y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad.

Tanto el presupuesto 2021 como el 2022 priorizan la recuperación progresiva de la inversión en Educación para el período 2021/2023 hasta alcanzar la participación del 6% sobre el PIB – incluyendo tanto el esfuerzo nacional como el de las provincias- establecida en la Ley de Financiamiento Educativo. Estos incrementos son paulatinos dado el bajo nivel de inversión en educación que caracterizó el último año de la gestión de gobierno precedente. En particular, la inversión de la Administración Nacional en Educación registraría en 2022 un incremento de 0,3 p.p. respecto al mínimo registrado en 2019 (1,1% del PBI).

Con el fin de promover la igualdad educativa, se continuarán impulsando acciones tales como el Programa Federal Juana Manso – Conectar Igualdad, el Plan Federal Habitar la Escuela (infraestructura), la Educación Técnico Profesional, el fortalecimiento de carreras universitarias, becas PROGRESAR, entre otras.

EDUCACIÓN

En porcentaje del PBI

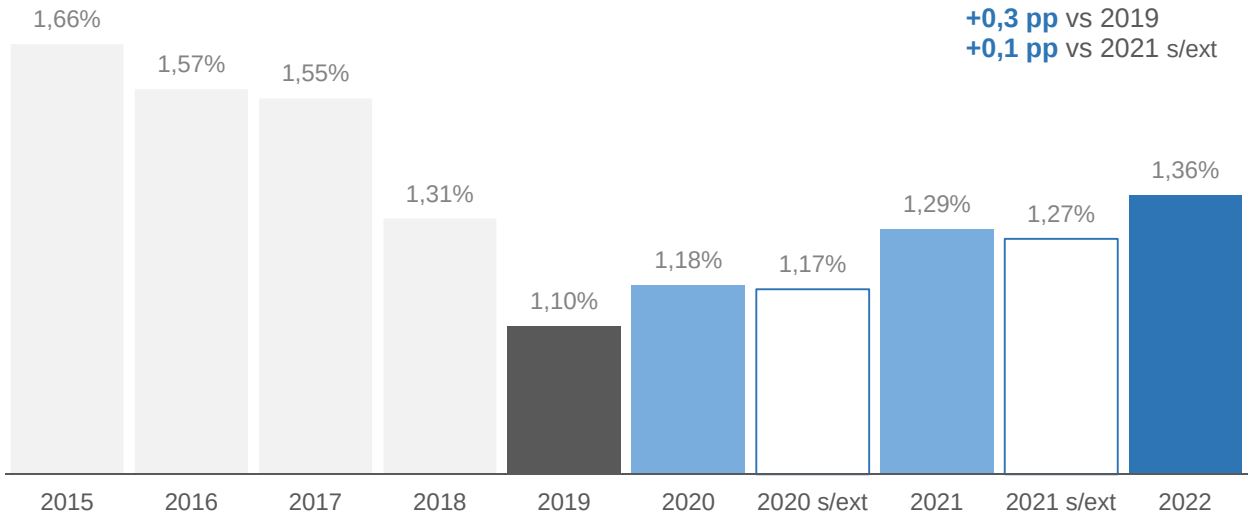

(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

En cuanto a universidades, el Presupuesto 2022 garantiza atender los salarios docentes y no docentes buscando recomponer el ingreso de los mismos, así como los recursos para el sostenimiento de la actividad académica. También se destinan recursos a programas de investigación, a promoción de carreras estratégicas, al fortalecimiento de la extensión universitaria y al Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR).

A su vez se continuará ampliando el Plan Federal Juana Manso – Conectar Igualdad, orientado a fortalecer la conectividad en las escuelas y promover la educación digital, lo cual ha sido de vital importancia en épocas de virtualidad educativa. Actualmente 25.000 escuelas se encuentran conectadas gracias al programa y se espera que en 2022 este monto ascienda a 35.000 escuelas. Para ello el presupuesto 2022 contempla un incremento significativo respecto al otorgado en 2021. Se destinarán fondos para la adquisición de un millón de netbooks para alumnas, alumnos y docentes de escuelas secundarias estatales, lo que representa una virtual duplicación del monto asignado en el presupuesto 2021. Además, se atenderá la adquisición de equipamiento para el emplazamiento de 100 EducLab en todo el territorio nacional, y para completar la entrega de carros tecnológicos para escuelas primarias y dispositivos para el nivel inicial.

En cuanto a la inversión en infraestructura educativa, durante los años 2018/2019 la gestión de gobierno precedente suspendió el avance de aquellas obras que estaban en marcha e impidió la aprobación de financiamiento para nuevas obras, lo cual llevó a un fenomenal descenso en la ejecución de obras de infraestructura educativa. En particular, al asumir la actual gestión de gobierno, existían 211 obras entre rescindidas y paralizadas.

A partir de diciembre de 2019 se empezó a revertir esta situación. Concretamente se terminaron 138 de las 211 obras mencionadas (25 de esas obras corresponden a los 93 jardines rescindidos e inconclusos), a su

vez se reiniciaron 327 obras, de las cuales 36 ya fueron terminadas, 14 fueron iniciadas en 2020 y 277 fueron iniciadas en 2021. En el último trimestre del 2021 se iniciarán otras 97 obras; a las que se suman 2.246 obras menores para prevención de COVID en escuelas en marcha.

Siguiendo esta línea, el Gobierno Nacional seguirá impulsando programas de Infraestructura y Equipamiento, dentro de los cuales se brinda asistencia financiera a nuevas obras, junto con ampliaciones y refacciones edilicias de la infraestructura existente. Se atenderá también la ejecución de pequeñas obras de adecuación de instalaciones universitarias para el reinicio pleno de actividades presenciales.

Dada la importancia de la escolarización a temprana edad, el presupuesto 2022 permitirá seguir fomentando el programa de Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles, dentro del cual se contempla la construcción de nuevos jardines, junto con la ampliación y refacción de aquellos ya existentes.

Por su parte, será prioridad de esta administración continuar avanzando en el fortalecimiento de los programas de Calidad Educativa, Formación Docente y Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes, el cual concentra los recursos para la implementación de una política central para promover la inclusión y la igualdad y fomentar la terminalidad de estudios obligatorios, superiores y de formación para el trabajo, recuperada en 2021 y que debe sostenerse. Se prevé que el programa PROGRESAR alcance a alrededor de 1.000.000 de beneficiarios y beneficiaras mediante el otorgamiento de becas educativas en 2021. El presupuesto 2022 garantiza un incremento de 100.000 becas adicionales y una recuperación progresiva del valor de las mismas otorgando un aumento del 40% en las prestaciones.

Por último, en lo que respecta al programa de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, el presupuesto 2022 le otorga los créditos necesarios (0,2% de los ingresos corrientes del Sector Público Nacional) al Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N°26.058.

4) Ciencia e Innovación

Esta administración considera que la producción científica y tecnología nacional es un potencial catalizador de innovación en el entramado productivo. La Ley de Presupuesto 2022 tiene como pilar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas, que contribuye a incrementar la productividad de la economía y a diversificar la matriz de producción nacional para darle solidez a la senda de crecimiento económico.

El compromiso del Gobierno Nacional con la producción se manifestó en 2020 y 2021, con sendos paquetes de asistencia. Se diseñaron – y se continúan aplicando – políticas públicas que permitieron un notorio incremento del acceso al crédito productivo de las empresas, especialmente en el caso de la PyMES. Así, el paquete COVID 2020 y 2021 incluyó líneas de financiamiento de emergencia, créditos de capital de trabajo, garantías y rebajas impositivas. Después de dos años signados por la pandemia, y con el esfuerzo presupuestario puesto en sostener el saber hacer del aparato productivo, en 2022 el foco está puesto en la innovación y productividad a partir del impulso a la ciencia y la técnica.

CIENCIA E INNOVACIÓN

En porcentaje del PBI

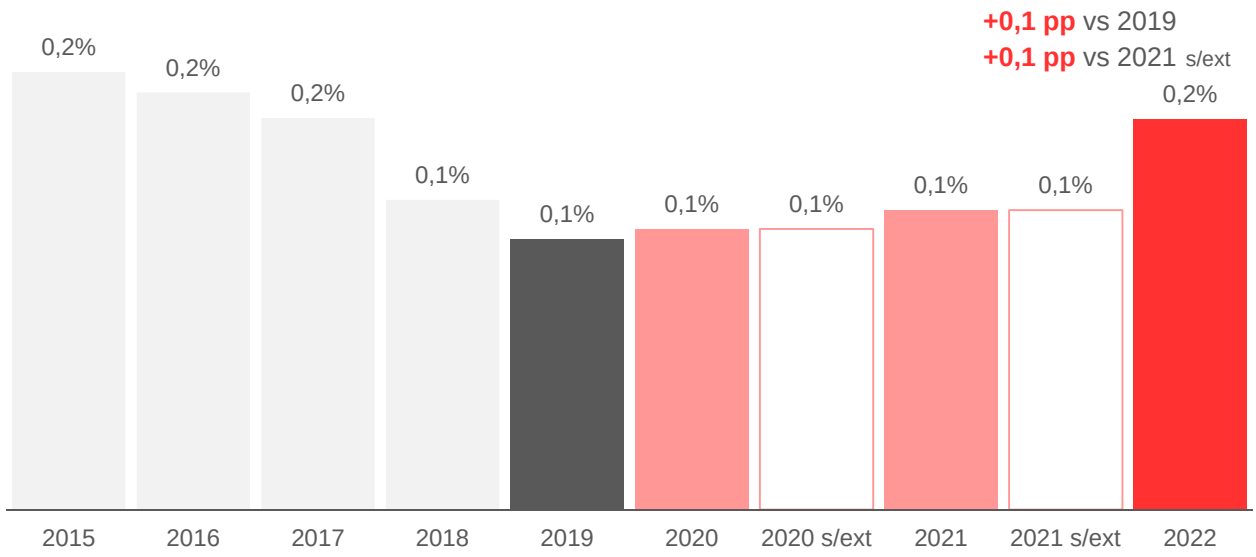

(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

El Presupuesto 2022 contempla una asignación para los programas de Ciencia y Tecnología de más de $100.000 millones, monto que representa un crecimiento interanual de 81,9%. De esta forma, se garantiza por tercer año consecutivo una expansión en términos del PBI de la inversión en estas partidas. Es menester destacar que esta recuperación de la inversión en Ciencia e Innovación se produce luego de una caída acumulada de -35,8% en términos reales durante el periodo 2016-2019.

El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas es condición necesaria para vigorizar una industria competitiva con capacidad de generar valor agregado. Los réditos del desarrollo científico pueden apreciarse, por ejemplo, en la capacidad del país para posicionarse como uno de los pocos con aptitudes para producir vacunas contra el COVID-19.

La asignación de 2022 cubre la totalidad de los cargos vacantes de la Carrera de Investigador Científico Tecnológico y la de Personal de Apoyo, ascendiendo a 16.100, una suba de 11% respecto de 2021 y, desde el inicio de la gestión, un 18%. Para la formación de becarios (un promedio de 12.400 en 2022), estos guarismos arrojan crecimientos de 5% y 12%, respectivamente. Finalmente, se incluyen créditos para continuar el proyecto de construcción del lanzador Tronador II/III en el marco del Plan Espacial Nacional, fundamental para garantizar la conectividad satelital.

Además, las asignaciones tienen un fuerte componente federal, cuyo efecto virtuoso alcanza a las economías e industrias regionales y reduce asimetrías entre las mismas. Se destinará $15.000 millones a estos fines, destacando el Plan de Radicación de Grupos de Excelencia que promueve la inserción de recursos humanos capacitados en todo el territorio nacional.

5) Inclusión Social Activa con Perspectiva de Género

Las herramientas de inclusión social que se vienen desplegando en 2021 encaran de forma estratégica las distintas problemáticas sociales: garantizan la seguridad alimentaria, tienden puentes con el mercado laboral y se orientan a cerrar las brechas de género. El Presupuesto 2022 potencia las herramientas que ya se vienen implementando como uno de sus pilares.

INCLUSIÓN SOCIAL ACTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En porcentaje del PBI

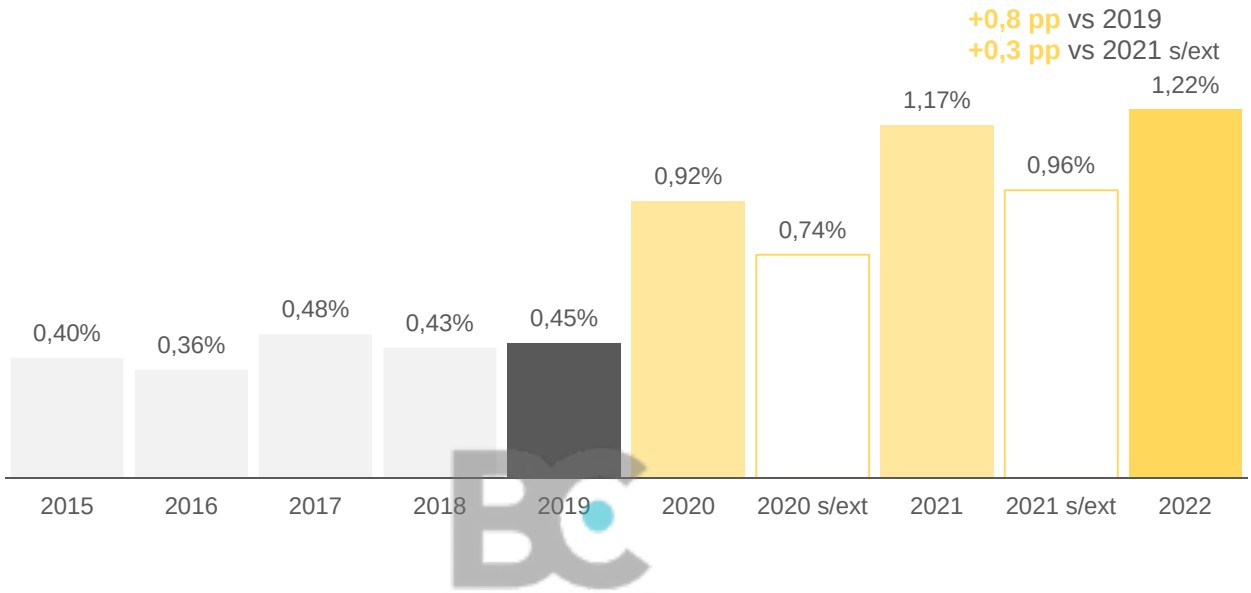

(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

La inversión destinada a financiar las políticas de inclusión social activa con perspectiva de género registra un incremento sostenido desde el inicio de la actual administración. Excluyendo aquellas medidas destinadas específicamente a atender la emergencia COVID-19 en 2020 y 2021, el Presupuesto 2022 incrementa las asignaciones para esta finalidad en +0,2 p.p del PBI respecto a 2021; si se compara el guarismo contra 2019, lo presupuestado en 2022 triplicaría la ejecución de dicho año.

El Plan Argentina Contra el Hambre, cuyo objetivo es garantizar la seguridad alimentaria continuará siendo una prioridad para el Gobierno Nacional. En 2021, la Tarjeta Alimentar, principal herramienta para lograr el objetivo planteado, registró un incremento del 50% en el valor de sus prestaciones e incorporó a más de 1,8 millones de niños y niñas, alcanzando un universo total de 3,7 millones. El presupuesto 2022 garantiza la continuidad de esta política prioritaria.

El Gobierno Nacional puso en marcha la estrategia Fomentar Empleo, que consta de dos ejes: capacitación laboral e inserción al mercado de trabajo. Respecto al primero, se asignan fondos a programas de Entrenamiento para el trabajo, talleres de orientación laboral y cursos de formación profesional, entre otros. Por su parte, el segundo eje se instrumenta a través de programas existentes, como Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Jóvenes MIPyME (Te Sumo), Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales; los portales

de empleo jugarán un rol importante en la articulación con el mercado laboral. El Presupuesto 2022 destina $50.700 millones para estas políticas, monto que implica triplicar las asignaciones respecto a 2021, excluyendo las partidas extraordinarias para atender la emergencia.

Adicionalmente, en materia de empleo, el Presupuesto 2022 continúa fortaleciendo el programa Potenciar Trabajo, cuyo objetivo es generar y mejorar propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos o socio-comunitarios. Este programa recibe un nuevo impulso en 2022, incrementando sus beneficiarios un 10% respecto al promedio de 2021. Así, desde el inicio del programa en 2020, el Gobierno Nacional elevó este universo de beneficiarios, en promedio, en alrededor de 500.000.

Las políticas de género son transversales a las herramientas de inclusión social diseñadas en esta gestión. Con esta convicción, el Presupuesto 2022 atiende la totalidad de las asignaciones correspondientes a la incorporación de 185.000 mujeres a la cobertura de la seguridad social, en el marco del programa de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado. Este programa es un paso fundamental para corregir una situación de desigualdad histórica entre hombres y mujeres en los entornos laborales. Al reconocer años de aporte según la cantidad de hijos e hijas a mujeres en edad de jubilarse, pero que no contaban con la cantidad de aportes necesarios para acceder al beneficio, se visibiliza el trabajo no remunerado que implican las tareas de cuidado en los hogares.

Adicionalmente, el presupuesto para el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad continúa evidenciando una dinámica expansiva, destacando el programa de políticas contra la violencia por razones de género.

5.2. La política de inversión pública

La inversión pública constituye un eje de la política económica del gobierno nacional. El impacto de la inversión pública es determinante para la calidad de los servicios públicos esenciales (salud, educación, conectividad, transporte, entre otros) como condición para la mejora de la calidad de vida de la población, el incremento de la productividad general de la economía y, al mismo tiempo, constituye un catalizador de la inversión privada. Por estos motivos, desde el inicio de la actual gestión de gobierno, los fondos destinados a la inversión pública se han acrecentado notoriamente, quebrando la tendencia decreciente que se observó desde 2016, producto del ajuste realizado por la gestión anterior.

En el período 2016–2019 la inversión pública de la administración nacional registró una caída real del 62%, al pasar del 2.8% del PIB en 2015 al 1.1% del PIB en 2019. La inversión total también disminuyó su participación en la demanda agregada, pasando del 20,1% del PIB en 2015 al 17,2% en 2019, alcanzando el menor nivel en una década. La retracción de la inversión pública supuso la desatención y el deterioro de sectores claves para el desarrollo económico y social de nuestro país como vivienda, educación y cultura y agua y saneamiento, entre otros. En contraste con esa dinámica, y a pesar de la pandemia, en 2020 la inversión pública se incrementó 7,1% en términos reales respecto a 2019. En el mismo sentido, durante el primer trimestre del 2021 la participación de la inversión dentro del PIB superó en 1,3 p.p. al primer trimestre de 2019.

INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL (2013-2022)

COMO % DEL PBI, BASE DEVENGADO

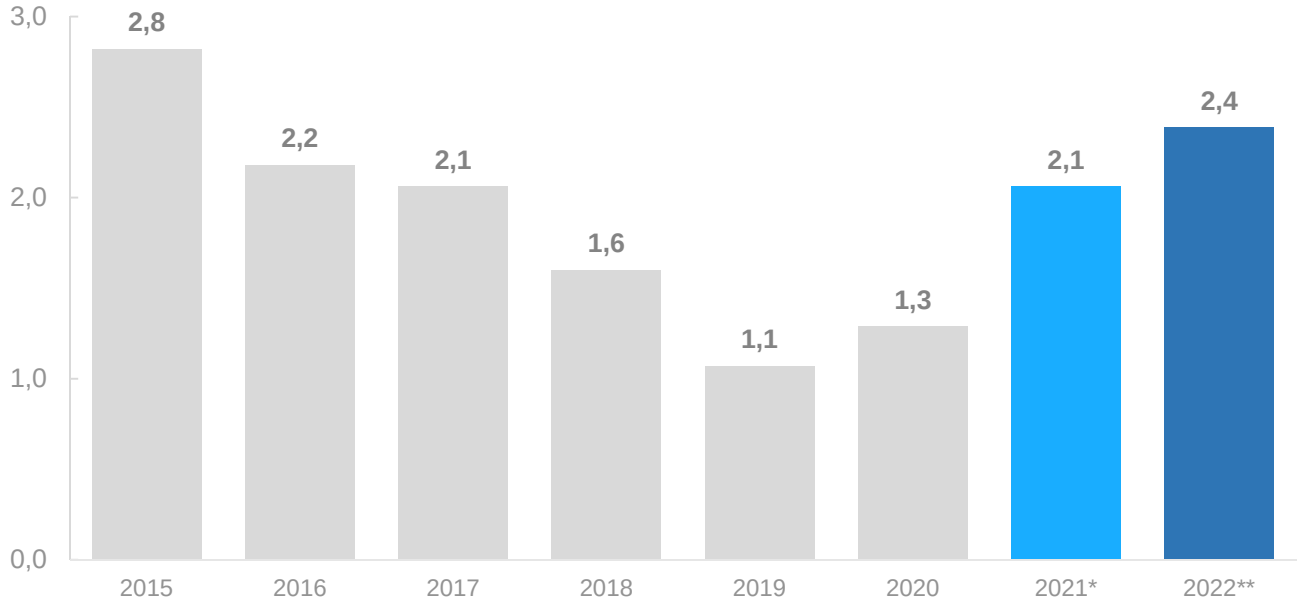

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 e INDEC
* Estimación de cierre 2021
** Proyecto de Ley de Presupuesto 2022

El plan de inversión para el año 2021 (con un gasto estimado en torno a 2,1% del PIB) prácticamente duplica el peso de la inversión pública en términos del PIB respecto del registro correspondiente al año 2019. Durante los primeros ocho meses del año se observa una evolución favorable del gasto en la inversión pública de la administración nacional, con un incremento de 69,0% en términos reales respecto al mismo período de 2019. Se destaca el crecimiento del 2.872,3% en salud, explicado claro está, en la pandemia y el esfuerzo realizado en ese contexto por el Gobierno Nacional para fortalecer el sistema de salud, del 146,5% en agua y saneamiento, del 114,6% en educación y cultura y del 112,4% en vivienda.

INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL (2013-2022)
PRINCIPALES FUNCIONES
COMO % DEL PBI, BASE DEVENGADO

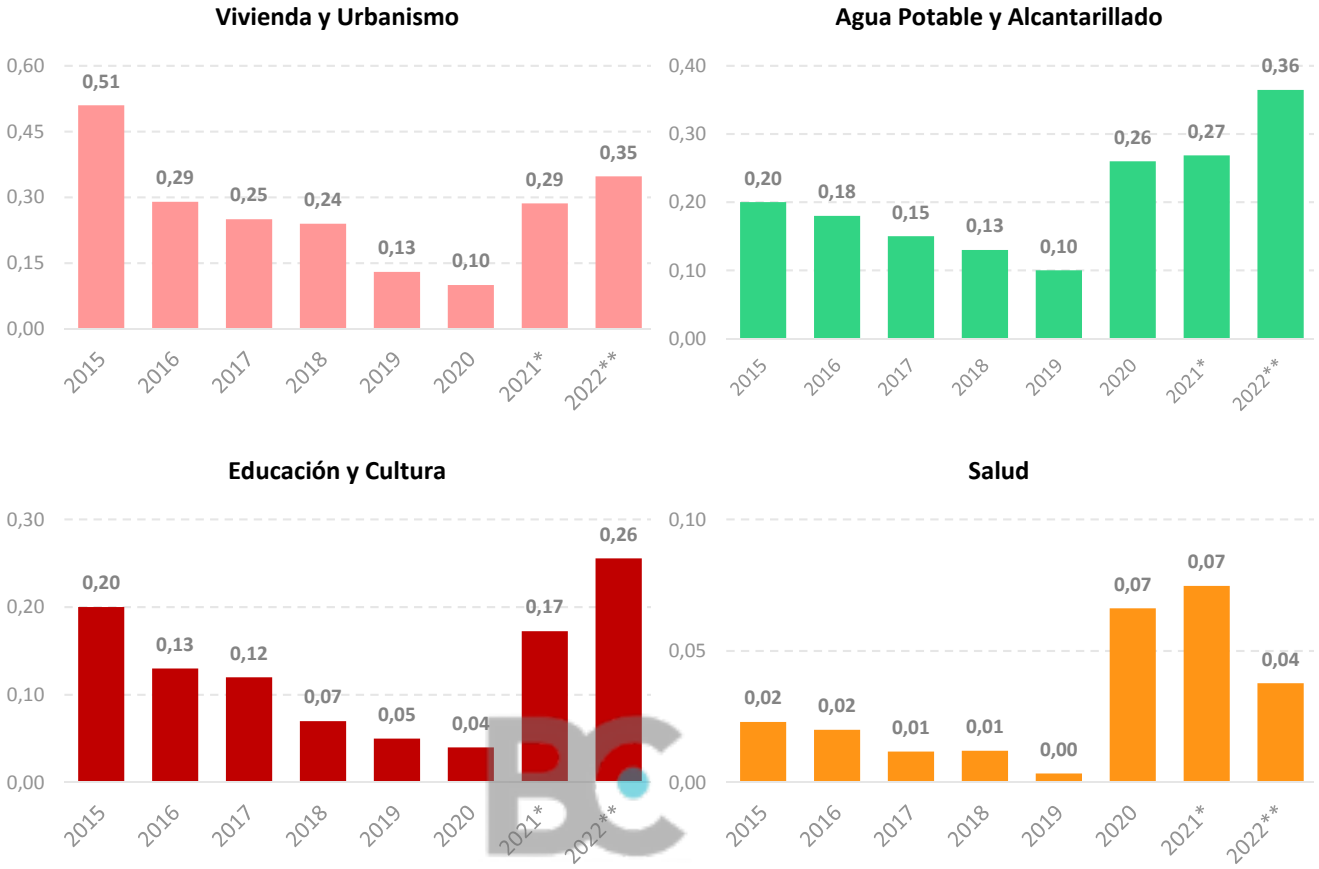

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 e INDEC.
* Estimación de cierre 2021
** Proyecto de Ley de Presupuesto 2022

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2022
POR FUNCIÓN
EN %

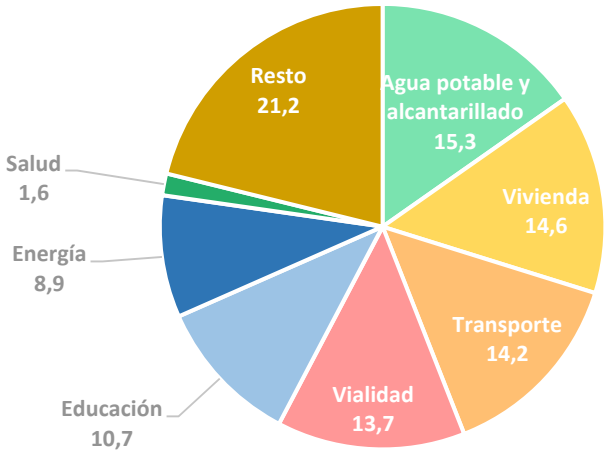

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2022.

Para el año 2022 se prevé continuar con la recuperación de la inversión pública como factor de estímulo al proceso de formación de capital de la economía. Los principales sectores de asignación de recursos continuarán siendo agua potable y alcantarillado (15,3% del total), vivienda y urbanismo (14,6%), transporte (14,2%) y vialidad (13,7%), explicando en forma conjunta el 57,8% de la inversión total. Respecto a 2021, se prevé un incremento de las funciones de educación (+2,3 p.p.), agua potable y alcantarillado (+2,2 p.p.) y vivienda y urbanismo (+0,7 p.p.).

En relación con el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), se destaca el proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto Nacional 2022 y del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2022-2024, fortalecido a partir de las mejoras implementadas en el proceso de formulación, evaluación, priorización y seguimiento de los proyectos de inversión. Durante los primeros seis meses del año se realizó el cálculo de brechas de infraestructura sectoriales abarcando a los sectores de transporte, hábitat, educación, salud, energía, agua y saneamiento, vialidad, telecomunicaciones, defensa y seguridad. El trabajo se llevó adelante en forma conjunta con los organismos ejecutores, aplicando una metodología desarrollada por la Dirección Nacional de Inversión Pública. La brecha de infraestructura se define como la diferencia, en términos monetarios, entre el estado de situación actual de un determinado sector (en cantidad y calidad) y la meta o valor objetivo de infraestructura que explícita o implícitamente establece cada área ejecutora. La información recabada permitió realizar un primer ejercicio piloto de priorización, en base a la magnitud de la brecha de cada sector y el plazo estimado para su cierre.

También se avanzó en la mejora de los procesos de vinculación y complementariedad entre los sistemas que participan de la formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria (BAPIN y eSIDIF), desarrollando una visión integral de los sistemas de Inversión Pública y Administración Financiera Pública. Para la etapa de formulación, se implementaron nuevas interacciones entre ambos sistemas con el objetivo de eficientizar el proceso presupuestario y facilitar la tarea de los usuarios, centralizando la formulación del presupuesto en eSIDIF. En ese marco, los organismos informaron los cronogramas plurianuales de gastos de capital a través del comprobante de Programación Plurianual de Gastos de Inversión del eSIDIF. Dicha información se migrará a la base BAPIN, sirviendo de insumo para la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2022-2024. Por otro lado, en lo que refiere a la ejecución presupuestaria, se implementó un proceso de transmisión periódica de la ejecución financiera de los proyectos desde el eSIDIF hacia el BAPIN que permite realizar el seguimiento de los proyectos desde esta última.

Por último, y con el objetivo de completar el ciclo de seguimiento de los proyectos de inversión, se ha desarrollado una metodología de evaluación ex post. Estas evaluaciones resultan relevantes para fortalecer la etapa de formulación de los proyectos de inversión, ya que permiten conocer la ejecución efectiva de los proyectos en relación con las condiciones económicas, financieras y de plazos establecidas en los documentos originales. Durante el último trimestre del presente ejercicio se realizará una primera prueba piloto de evaluaciones ex post, previendo su inicio a partir del 2022.

5.3. La estimación de los recursos tributarios

La recaudación **de impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la seguridad social** se estima que alcanzará en el año 2022 los $15.573.774,1 millones de pesos, por lo cual será 45,2% superior a la proyectada para el año 2021, incrementándose en 1 p.p. del PIB respecto al año anterior. Los recursos tributarios pasarían de 24,9% del PIB en el año 2021 a 25,9% en el año 2022.

La suba estimada en la recaudación nominal se explica por los aumentos proyectados en la actividad económica, los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible y los puestos de trabajo, los precios y el tipo de cambio, y los incrementos de las ganancias esperadas de las personas humanas y sociedades, entre otros.

En el mismo sentido, incidirán el mejor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de la normalización de la economía post pandemia y de los mayores ingresos correspondientes a los regímenes de facilidades de pago por la cancelación de los montos adeudados durante la crisis del COVID-19.

Los recursos totales provenientes de los **Derechos de Exportación** mostrarán un incremento de 21,5% anual, aportando 4,1 p.p. al crecimiento de la recaudación total que representarán 1,9% del PBI en 2022. Si se excluyen los Derechos de Exportación, la recaudación del resto de los impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la seguridad social en el año 2022 crecerá 47,5% anual, mostrando un crecimiento de 1,27 p.p. del PBI.

El **Impuesto al Valor Agregado** neto de reintegros, que representa en términos de recaudación el 27,7% del total, ascenderá a $4.417.988,5 millones, aumentando 42,5% respecto al año 2021. Este tributo estará impulsado, principalmente, por el aumento en el consumo en términos nominales, la mayor bancarización de la economía producto de medidas impulsadas por el Estado y la mejora en el control del organismo recaudador, tanto en las operaciones de comercio exterior como del mercado interno. En sentido contrario, operarán las mayores devoluciones previstas de saldos técnicos, para determinados sujetos. En términos del PBI, el IVA neto de reintegros incrementará su participación en relación a 2021 en 0,15 pp.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** alcanzarán en el año 2022 a $3.375.039,2 millones, lo que significa una suba de 49,4% respecto al año anterior, y un incremento en términos del PBI de 0,37 p.p. En la dinámica de este impuesto inciden positivamente las subas proyectadas en los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones (que se exteriorizan a través de una mayor recaudación proveniente de los regímenes de retenciones y percepciones) y en el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2020 y 2021, implicando un aumento en los pagos por anticipos y declaraciones juradas. Asimismo, los efectos de los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países continuarán contribuyendo a la mejora en la fiscalización de este impuesto. También, la recaudación del año 2022 se verá afectada positivamente por la modificación de la tasa del impuesto para las sociedades introducidas en el impuesto por la Ley N° 27.630 y, en sentido contrario por la modificación establecida en la Ley N° 27.617 para el personal en relación de dependencia y jubilados.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** serán de $373.285,3 millones, incrementándose 48,2% con respecto al año anterior. Esta variación se explica por el efecto neto de las variaciones esperadas en las ventas nominales de los productos gravados e importaciones.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** se estima que alcanzará $411.663,4 millones, mostrando un aumento de 56,7%. Los principales factores que explican esta suba son los aumentos de la base imponible sobre la cual se aplica el impuesto, el mayor tipo de cambio y la prórroga de la vigencia de las alícuotas diferenciales aplicables a las personas humanas y las sucesiones indivisas del país, por los bienes situados en el exterior. Por otro lado, los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países, se considera que incidirán favorablemente en el cumplimiento de este impuesto.

Los ingresos estimados por el **Impuesto sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono** ascienden a $442.182,1 millones, creciendo 41% respecto de 2021. La variación se explica, principalmente, por la estabilidad de la carga tributaria dentro del impuesto y en las estimaciones de mayores litros vendidos.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan las compras al exterior, **Derechos de Importación y Tasa de Estadística**, llegarán a $444.485,5 millones, monto que será 32,7% superior al obtenido en el año 2021. Los aumentos estimados en las importaciones y en el tipo de cambio nominal son las principales causas de la suba de estos gravámenes. También tendrá un efecto positivo la continua mejora en el control de las operaciones de comercio exterior por parte de la Aduana.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias** alcanzará $990.557,7 millones, registrando un alza de 37,5% con relación al año anterior, y reflejará el aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas. La mayor digitalización de las transacciones, impulsadas en gran parte por la nueva normalidad luego del COVID-19, logró ampliar la base del impuesto en los últimos dos años. Estos efectos se verán atenuados por la exención otorgada en este impuesto a los monotributistas

Los ingresos correspondientes al **Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)** alcanzarán $173.188,3 millones, monto que será 79% superior al obtenido en el año 2021, mostrando un crecimiento de 0,07 p.p. en términos del PBI, impulsado principalmente por el incremento del tipo de cambio, y la reapertura de las fronteras que implicará un aumento en las ventas de pasajes al exterior y una mayor utilización de las tarjetas de crédito y débito.

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2021	2022	2021	2022
Ganancias	2.258.869,9	3.375.039,2	5,24	5,61
Bienes Personales	262.711,8	411.663,4	0,61	0,68
IVA Neto de Reintegros	3.099.605,0	4.417.988,5	7,19	7,34
Impuestos Internos	251.885,3	373.285,3	0,58	0,62
Ganancia Mínima Presunta	234,4	0,0	0,00	0,00
Derechos de Importación	275.871,8	368.158,1	0,64	0,61
Derechos de Exportación	933.949,6	1.134.621,9	2,17	1,89
Tasa de Estadística	59.202,3	76.327,4	0,14	0,13
Combustibles y Dióxido de Carbono	313.578,2	442.182,1	0,73	0,73
Monotributo Impositivo	33.596,4	47.492,9	0,08	0,08
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias	720.296,4	990.557,7	1,67	1,65
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	96.757,4	173.188,3	0,22	0,29
Otros Impuestos	61.939,9	113.079,2	0,14	0,19
Subtotal Tributarios	**8.368.498,5**	**11.923.583,9**	**19,42**	**19,81**
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.356.686,1	3.650.190,2	5,47	6,07
Total	**10.725.184,6**	**15.573.774,1**	**24,88**	**25,88**

Los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social**, que incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, crecerán 54,9% frente a 2021 como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales imponibles y a la recuperación de los puestos de trabajo. En términos del PBI, su recaudación alcanzará 6,07%, incrementándose en 0,6 p.p. frente al año pasado.

El total de recursos correspondientes a la recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones a la seguridad social se repartirán entre, la Administración Nacional (que recibirá un 61,5% de la recaudación tributaria), Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero (6,0%) y, vía Coparticipación Federal, las provincias (32,5%).

Se estima que $9.584.956 millones corresponderán a la Administración Nacional, resultando 44,2% superior a 2021, y mostrando una suba de 0,51 p.p. en términos del PBI. Excluyendo Derechos de Exportación, los Ingresos Tributarios y Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social de la Administración Nacional incrementarán su participación en el PBI 0,78 pp.

En tanto, los ingresos de origen nacional de las provincias, incluyendo las compensaciones que dispone la Ley N° 27.429 se incrementarán un 46% y alcanzarán 8,4% del PBI, nivel que representa un incremento de 0,42 p.p. en relación a 2021.

5.4. La estimación de los gastos tributarios

Definición, objetivo y cuestiones metodológicas

Se denomina Gasto Tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objeto de beneficiar o favorecer el desarrollo de determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Implica, por lo tanto, "una transferencia de recursos públicos implementada a través de una reducción de las obligaciones tributarias con relación a un impuesto de referencia, en lugar de un gasto directo"[2].

La estimación de los Gastos Tributarios tiene como objetivo primordial dar mayor transparencia a la política fiscal, aportando una medición aproximada del gasto equivalente vinculado a los tratamientos impositivos preferenciales vigentes.

Para alcanzar tal objetivo se comienza relevando las políticas públicas que se financian a través del otorgamiento de preferencias de carácter tributario, en lugar de hacerse a través de gastos directos, y luego se procede a estimar los montos que el Estado deja de percibir en concepto de ingresos tributarios como consecuencia de la aplicación de esas políticas. Esta metodología supone la inexistencia de cambio alguno en el comportamiento de los agentes y trata, por lo tanto, de medir el beneficio otorgado a los contribuyentes favorecidos por cada tratamiento impositivo diferencial.

Para la identificación de los casos de Gasto Tributario se adopta un "*enfoque legal*". Se toma como referencia la estructura de cada impuesto establecida en la respectiva legislación (su objeto, alícuotas, deducciones generales, exenciones) y se identifican los casos que, dentro de dicho marco, son beneficiados por un tratamiento especial.

La medición del Gasto Tributario provee, además, información necesaria para medir el rendimiento potencial del sistema impositivo y el desempeño de su administración. No obstante, es necesario advertir que, si se desea utilizar el informe de Gasto Tributario como herramienta para evaluar cambios en la estructura tributaria (como eliminar o incluir exenciones), deberán efectuarse los ajustes necesarios para medir la reacción de los agentes involucrados con el fin de cuantificar el impacto efectivo de los cambios sobre la recaudación. Implica, por lo tanto, contar para estos casos con información adicional, tal como elasticidades de oferta y demanda, el comportamiento con relación a la evasión, entre otros aspectos.

En los párrafos siguientes se mencionan algunas de las características relevantes de los principales impuestos.

El Impuesto a las Ganancias grava, en el caso de las personas humanas y con carácter general, los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad y que impliquen la permanencia de la fuente que los produce. Para las sociedades, en cambio, no se aplican los requisitos de periodicidad y permanencia de la fuente. Por la característica propia del impuesto, los ingresos se consideran netos de los

[2] Kraan, Dirk-Jan. (2004). "*Off-budget and Tax Expenditures*". OCDE Journal on Budgeting – Volume4-No.1

gastos que se efectúen con el objeto de obtenerlos, mantenerlos y conservarlos. Las deducciones más importantes vigentes en ese impuesto no son consideradas como Gastos Tributarios ya que tienen carácter general. Tal es el caso del mínimo no imponible, las deducciones especiales por trabajo personal, cargas de familia, aportes a obras sociales, planes privados de salud, entre otras deducciones.

El Impuesto al Valor Agregado grava las ventas e importaciones de cosas muebles y las obras, locaciones y prestaciones de servicios. Los bienes y servicios no contemplados en el gravamen y que, por ello, no se consideran parte del objeto, se excluyen del concepto y por lo tanto tampoco son considerados como Gastos Tributarios. Se destacan en este punto los seguros de retiro y de vida y los contratos de afiliación a aseguradoras de riesgos del trabajo. En cambio, las exenciones dispuestas en la propia ley, así como las dispuestas por leyes específicas, son consideradas a los efectos del cálculo. La exención o la imposición a tasa reducida de los bienes y servicios que son utilizados como insumos no son consideradas Gastos Tributarios, pues el sistema de determinación del impuesto provoca que queden gravados en la etapa siguiente, a la tasa general.

Para la definición de los Gastos Tributarios se emplea un enfoque de largo plazo, por lo que se consideran como tales, exclusivamente, los casos en los que existen pérdidas definitivas de recaudación. Ello implica que no se califican como Gastos Tributarios el diferimiento del pago de impuestos, la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y la devolución anticipada de créditos fiscales en el Impuesto al Valor Agregado; medidas éstas contenidas principalmente en diferentes regímenes de promoción, debido a que la pérdida de recaudación a que dan lugar en los años en que estos beneficios se usufructúan, es compensada con mayores pagos de impuestos en años posteriores.

Los beneficios se exponen según los impuestos cuya recaudación afectan y, dentro de cada uno de ellos, en función de si son establecidos en la ley de cada tributo o si se originan en la legislación de los diversos regímenes de promoción económica.

Los gastos tributarios en el año 2022

El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2022 alcanza a $1.587.258 millones, que equivale a 2,6% del PBI. De ellos, $1.123.846 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y $463.412 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el mismo soportará el 51,5% de los Gastos Tributarios con un monto de $816.798 millones, equivalente a 1,4% del PBI. En particular, el 87,4% tiene origen en las exenciones y alícuotas reducidas -establecidas en la ley del tributo- y el resto, $103.012 millones, en los beneficios otorgados por diversos regímenes de promoción económica.

Los Gastos Tributarios que afectan al Impuesto a las Ganancias alcanzarán a $322.702 millones, que equivalen a 0,5% del PBI proyectado.

En cuanto al Impuesto sobre los Combustibles la mayor parte de dichos Gastos se origina en las diferencias entre las sumas fijas aplicadas sobre las ventas de naftas y de gasoil y en la exención que rige para los combustibles utilizados en la zona sur del país[3].

Finalmente, con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el Gasto Tributario más destacable corresponde a la reducción de las Contribuciones Patronales por zona geográfica, beneficio que al tener la forma de un crédito fiscal en el IVA afecta la recaudación de este impuesto.

[3] El gas natural, al quedar excluido del objeto del impuesto a partir de la última Reforma Tributaria (año 2017), deja de considerarse en el cálculo del Gasto Tributario

GASTOS TRIBUTARIOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2020 - 2022

CUADRO NRO. 1

IMPUESTO	2020		2021		2022	
	Millones de $	% PIB	Millones de $	% PIB	Millones de $	% PIB
TOTAL	**723.886,0**	**2,63**	**1.152.819,3**	**2,67**	**1.587.257,8**	**2,64**
- En normas de los impuestos	547.239,8	1,99	819.760,1	1,90	1.123.845,7	1,87
- En regímenes de promoción económica	176.646,2	0,64	333.059,2	0,77	463.412,1	0,77
VALOR AGREGADO	**385.083,4**	**1,40**	**604.112,4**	**1,40**	**816.798,4**	**1,36**
- En normas del impuesto	340.107,2	1,24	517.703,4	1,20	713.786,2	1,19
- En regímenes de promoción económica	44.976,2	0,16	86.409,1	0,20	103.012,2	0,17
GANANCIAS	**149.896,0**	**0,55**	**233.544,0**	**0,54**	**322.701,6**	**0,54**
- En normas del impuesto	64.646,2	0,24	107.539,0	0,25	152.470,9	0,25
- En regímenes de promoción económica	85.249,9	0,31	126.004,9	0,29	170.230,7	0,28
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	**47.333,8**	**0,17**	**61.208,7**	**0,14**	**76.381,4**	**0,13**
- En normas del impuesto	46.565,8	0,17	46.278,7	0,11	63.119,4	0,10
- En regímenes de promoción económica	768,0	0,00	14.930,0	0,03	13.262,0	0,02
COMBUSTIBLES	**98.763,3**	**0,36**	**159.680,1**	**0,37**	**215.370,2**	**0,36**
- En normas del impuesto	87.669,7	0,32	137.968,5	0,32	182.330,5	0,30
- En regímenes de promoción económica	11.093,6	0,04	21.711,6	0,05	33.039,7	0,05
INTERNOS	**11.132,4**	**0,04**	**36.871,9**	**0,09**	**59.016,4**	**0,10**
- En normas del impuesto	1.212,9	0,00	1.882,4	0,00	2.116,7	0,00
- En regímenes de promoción económica	9.919,5	0,04	34.989,4	0,08	56.899,7	0,09
COMERCIO EXTERIOR	**19.334,8**	**0,07**	**41.806,3**	**0,10**	**57.842,6**	**0,10**
- En regímenes de promoción económica	19.334,8	0,07	41.806,3	0,10	57.842,6	0,10
BIENES PERSONALES	**7.037,9**	**0,03**	**8.388,1**	**0,02**	**10.022,0**	**0,02**
- En normas del impuesto	7.037,9	0,03	8.388,1	0,02	10.022,0	0,02
IMPUESTOS DIVERSOS	**5.304,3**	**0,02**	**7.207,8**	**0,02**	**29.125,2**	**0,05**
- En regímenes de promoción económica	5.304,3	0,02	7.207,8	0,02	29.125,2	0,05

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2020 - 2022

CUADRO NRO. 2

GASTO TRIBUTARIO	2020		2021		2022	
	Millones de $	% PIB	Millones de $	% PIB	Millones de $	% PIB
TOTAL (excluidos regímenes de promoción)	**547.239,8**	**1,99**	**819.760,1**	**1,90**	**1.123.845,7**	**1,87**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**64.646,2**	**0,24**	**107.539,0**	**0,25**	**152.470,9**	**0,25**
- Exenciones	**64.646,2**	**0,24**	**107.539,0**	**0,25**	**152.470,9**	**0,25**
1. Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y coop.	27.694,0	0,10	43.325,8	0,10	57.371,6	0,10
2. Deducción especial para trabajadores en relación de dependencia que desarrollan su actividad en la Patagonia	7.521,3	0,03	11.764,6	0,03	22.185,2	0,04
3. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes ganancias derivadas de derechos amparados por la ley N° 11.723	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
4. Ganancias obtenidas por personas humanas residentes en el pais, provenientes de la compraventa de acciones y demás títulos valores con cotización en bolsas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
5. Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales	29.430,9	0,11	52.448,6	0,12	72.914,1	0,12
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	**340.107,2**	**1,24**	**517.703,4**	**1,20**	**713.786,2**	**1,19**
- Exenciones	**152.062,0**	**0,55**	**214.744,0**	**0,50**	**297.197,0**	**0,49**
1. Prestaciones médicas a obras sociales y al INSSJyP	63.967,4	0,23	91.316,8	0,21	130.223,1	0,22
2. Servicios educativos	22.079,4	0,08	34.628,5	0,08	48.348,2	0,08
3. Intereses por préstamos de bancos a gobiernos nacionales, provinciales y municipales	3.885,0	0,01	5.151,0	0,01	5.947,9	0,01
4. Intereses de préstamos para vivienda	9.264,8	0,03	8.984,5	0,02	9.542,6	0,02
5. Medicamentos de uso humano. Venta mayorista y minorista	23.780,9	0,09	34.852,5	0,08	47.392,1	0,08
6. Ventas a consumidores finales, Estado y asociaciones sin fines de lucro de: - Leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos	1.744,1	0,01	2.640,3	0,01	3.845,4	0,01
7. Asociaciones deportivas y espectáculos deportivos amateurs	865,3	0,00	1.357,1	0,00	1.894,8	0,00
8. Libros, folletos e impresos	9.158,9	0,03	14.364,5	0,03	20.055,7	0,03
9. Edición y venta de diarios, revistas y publicaciones periódicas	13.676,1	0,05	21.449,0	0,05	29.947,1	0,05
10. Canasta Alimentaria. Alic 0% aplicado a ciertos productos, cuando se comercialicen a consumidores finales (Dto. 567/2019)	3.640,0	0,01				
11. Entradas a espectáculos teatrales, conciertos y recitales musicales y prestaciones personales de los trabajadores del teatro	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
12. Servicios de agencias de lotería y otros explotados por el Estado	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
- Alícuotas reducidas	**188.045,2**	**0,68**	**302.959,4**	**0,70**	**416.589,2**	**0,69**
1. Construcción de viviendas	42.492,9	0,15	80.618,9	0,19	117.260,5	0,19
2. Carnes, frutas, legumbres y hortalizas frescas	102.678,7	0,37	150.154,7	0,35	200.039,8	0,33
3. Medicina prepaga y sus prestadores	16.889,0	0,06	31.432,7	0,07	42.389,3	0,07
4. Productos de panadería	25.984,6	0,09	40.753,2	0,09	56.899,6	0,09
5. Obras de arte	Sin dato		Sin dato		Sin dato	

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2020 - 2022

CUADRO NRO. 2 (*Cont.*)

GASTO TRIBUTARIO	2020		2021		2022	
	Millones de $	% PIB	Millones de $	% PIB	Millones de $	% PIB
IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES	**87.669,7**	**0,32**	**137.968,5**	**0,32**	**182.330,5**	**0,30**
1. Diferencia entre las alícuotas aplicadas a las naftas y al GNC						
2. Diferencia entre las alícuotas aplicadas a las naftas y al gasoil	58.172,1	0,21	90.964,9	0,21	122.520,1	0,20
3. Cómputo como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (Servicios de Transporte) y del Impuesto a las Ganancias (Actividad Agropecuaria y Minera) del 45% del impuesto sobre combustibles líquidos contenidos en las compras de gas oil destinado a las respectivas	11.489,6	0,04	17.604,0	0,04	20.586,8	0,03
4. Exención de los combustibles líquidos a ser utilizados en la zona sur del país	13.192,4	0,05	23.677,7	0,05	33.601,9	0,06
5. Reducción del Impuesto sobre los Combustibles, Ley 23.966, por incorporación al gasoil de biodiesel no gravado.	4.815,4	0,02	5.721,6	0,01	5.621,2	0,01
6. Exención del Impuesto sobre Combustibles para el biodiesel utilizado en la generación de energía eléctrica	0,2	0,00	0,3	0,00	0,5	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	**46.565,8**	**0,17**	**46.278,7**	**0,11**	**63.119,4**	**0,10**
1. Reducción Contribuciones Patronales por zona geográfica (diferencia respecto de la vigente en Capital Federal). Dec. N° 814/2001 y modif.	36.724,2	0,13	31.561,7	0,07	42.109,5	0,07
2. Sector textil y economías regionales. Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo. Dto 814/2001 y modif.	3.664,6	0,01	5.029,3	0,01	7.483,9	0,01
3. Servicios de Medios Audiovisuales. Contribuciones Patronales como crédito fiscal en IVA. (Ley 27467, art. 91)	6.177,0	0,02	9.687,7	0,02	13.525,9	0,02
IMPUESTOS INTERNOS	**1.212,9**	**0,00**	**1.882,4**	**0,00**	**2.116,7**	**0,00**
1. Diferencia de la alícuota sobre las bebidas analcohólicas y jarabes, según incluyan o no un contenido mínimo de jugo de frutas	1.212,9	0,00	1.882,4	0,00	2.116,7	0,00
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	**7.037,9**	**0,03**	**8.388,1**	**0,02**	**10.022,0**	**0,02**
1. Exención de los depósitos en entidades financieras	7.037,9	0,03	8.388,1	0,02	10.022,0	0,02
2. Exención de las cuotas sociales de cooperativas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

GASTOS TRIBUTARIOS ORIGINADOS EN REGIMENES DE PROMOCION ECONOMICA
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2020 - 2022

CUADRO NRO. 3

GASTO TRIBUTARIO	2020		2021		2022	
	Millones de $	% PIB	Millones de $	% PIB	Millones de $	% PIB
TOTAL	**176.646,2**	**0,64**	**333.059,2**	**0,77**	**463.412,1**	**0,77**
I - Promoción industrial. Decretos Nros. 2.054/92, 804/96, 1.553/98 y 2.334/06.	**6.468,2**	**0,02**	**17.558,1**	**0,04**	**10.524,0**	**0,02**
- Exención IVA compras y saldo	6.140,9	0,02	17.039,0	0,04	10.271,2	0,02
- Exención Impuesto a las Ganancias	327,3	0,00	519,2	0,00	252,8	0,00
II - Promoción no industrial. Ley N° 22.021 y Decreto N° 135/06.	**2,2**	**0,00**	**1,5**	**0,00**	**0,9**	**0,00**
- Exención Impuesto a las Ganancias	2,2	0,00	1,5	0,00	0,9	0,00
III - Promoción de la actividad minera. Ley N° 24.196.	**4.427,2**	**0,02**	**7.581,6**	**0,02**	**12.444,3**	**0,02**
- Impuesto a las Ganancias. Beneficios diversos	1.210,9	0,00	1.899,1	0,00	2.651,6	0,00
- Estabilidad fiscal: impuestos diversos	270,5	0,00	424,2	0,00	592,3	0,00
- Exención Derechos de Importación	2.945,8	0,01	5.258,2	0,01	9.200,4	0,02
IV - Promoción económica de Tierra del Fuego. Ley N° 19.640.	**69.485,3**	**0,25**	**150.723,3**	**0,35**	**220.482,4**	**0,37**
- Liberación IVA compras y ventas	35.521,5	0,13	64.861,2	0,15	87.180,5	0,14
- Exención Impuesto a las Ganancias	8.818,8	0,03	18.457,9	0,04	33.229,1	0,06
- Exención Derechos de Importación	15.230,5	0,06	32.421,5	0,08	43.181,8	0,07
- Alícuota reducida Impuestos Internos sobre productos electrónicos	9.914,5	0,04	34.982,6	0,08	56.891,0	0,09
V - Reintegro a las ventas de bienes de capital de fabricación nacional. Decreto 379/01.	**4.783,4**	**0,02**	**6.549,7**	**0,02**	**8.287,4**	**0,01**
- Pago de impuestos nacionales con bonos de crédito fiscal	4.783,4	0,02	6.549,7	0,02	8.287,4	0,01
VI - Promoción de las Sociedades de Garantía Recíproca. Ley N° 24.467.	**6.241,5**	**0,02**	**6.653,8**	**0,02**	**7.686,9**	**0,01**
- Deducción en el Impuesto a las Ganancias de los aportes de capital y los destinados al fondo de riesgo, de los socios protectores y partícipes en las sociedades de garantía recíproca	5.602,6	0,02	5.823,3	0,01	6.801,9	0,01
- Exención en el Impuesto a las Ganancias de las sociedades de garantía recíproca	227,5	0,00	295,7	0,00	353,0	0,00
- Exención en el Impuesto al Valor Agregado de los ingresos de las sociedades de garantía recíproca	411,4	0,00	534,8	0,00	532,0	0,00
VII - Régimen para la promoción y el fomento de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Ley 23.877.	**1.500,0**	**0,01**	**2.000,0**	**0,00**	**2.000,0**	**0,00**
- Pago del Imp a las Ganancias con certificados de crédito fiscal	1.500,0	0,01	2.000,0	0,00	2.000,0	0,00
VIII - Régimen de fomento de la educación técnica. Ley 22.317.	**830,0**	**0,00**	**1.450,0**	**0,00**	**2.210,0**	**0,00**
- Pago de cualquier impuesto nacional con certificados de crédito fiscal	830,0	0,00	1.450,0	0,00	2.210,0	0,00
IX - Régimen de inversiones para bosques cultivados. Ley N° 25.080.	**124,2**	**0,00**	**279,5**	**0,00**	**116,5**	**0,00**
- Exclusión en el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta						
- Estabilidad fiscal. Exención Derechos de Exportación	116,8	0,00	247,1	0,00	103,0	0,00
- Estabilidad fiscal. Exención Imp. sobre Créditos y Débitos en Cta. Corriente	7,3	0,00	32,5	0,00	13,5	0,00
X - Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento Ley 27.506	**-**	**-**	**16.698,0**	**0,04**	**15.867,0**	**0,03**
- Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo (art. 8) y bono de crédito fiscal, equivalente a 1,6 veces el monto de las contribuciones patronales	-	-	14.930,0	0,03	13.262,0	0,02
- Impuesto a las Ganancias	-	-	1.768,0	0,00	2.605,0	0,00
X' - Régimen de promoción de la industria del software. Ley N° 25.922.	**2.648,0**	**0,01**				
- Certificado de crédito fiscal equivalente el 70% de las Contribuciones a la Seg. Social	768,0	0,00				
- Reducción del 60% del Impuesto a las Ganancias	1.880,0	0,01				
XI - Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina. Ley 27.418	**42,8**	**0,00**	**66,7**	**0,00**	**89,9**	**0,00**
- Exención de Derechos de Importación	42,8	0,00	66,7	0,00	89,9	0,00
XII - Régimen para la producción y uso sustentable de los biocombustibles. Leyes Nros. 26.093 y 26.334. Bioetanol.	**11.093,6**	**0,04**	**21.711,6**	**0,05**	**33.039,7**	**0,05**
- No gravabilidad Impuesto sobre los Combustibles. Ley N° 23.966	11.093,6	0,04	21.711,6	0,05	33.039,7	0,05
XIII - Régimen de fomento del uso de fuentes renovables de energía. Leyes Nros 26.190 y 27.191.	**-**	**0,00**	**-**	**0,00**	**18.983,4**	**0,03**
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal y exención de Derechos de Importación	-	0,00	-	0,00	18.983,4	0,03
XIV - Régimen para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa. Ley N° 27.264.	**63.785,0**	**0,23**	**92.662,0**	**0,21**	**119.032,1**	**0,20**
- Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cta. Corriente	63.741,0	0,23	92.662,0	0,21	119.032,1	0,20
- Pago a cuenta en el imp. a las Ganancias del 10% de las inversiones productivas	44,0	0,00				
XV- Régimen autopartismo argentino. Ley N° 27.263.	**5.195,3**	**0,02**	**8.962,8**	**0,02**	**11.867,5**	**0,02**
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	4.196,5	0,02	5.150,0	0,01	6.600,0	0,01
- Exención de Derechos de Importación	998,8	0,00	3.812,8	0,01	5.267,5	0,01
XVI - Régimen de apoyo al capital emprendedor. Ley 27.349.	**19,5**	**0,00**	**9,4**	**0,00**	**54,0**	**0,00**
- Deducción de los aportes de inversión en el Impuesto a las Ganancias	19,5	0,00	9,4	0,00	54,0	0,00
XVII - Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red electrica pública. Ley N° 27.424 Art. 28.	**-**	**0,00**	**151,2**	**0,00**	**726,0**	**0,00**
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	-	0,00	151,2	0,00	726,0	0,00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

INLEG-2021-87098789-APN-SH#MEC

5.5. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública

Punto de partida

Al comenzar la actual gestión de Gobierno en diciembre de 2019, el país se encontraba inmerso en una profunda crisis económica y social resultado de un modelo económico que generó un significativo daño en las capacidades productivas de la economía argentina y dejó a la República en una situación de severas inconsistencias macroeconómicas.

En el frente financiero, la situación heredada era especialmente crítica. El proceso de endeudamiento público llevado a cabo por la administración saliente, mayormente en moneda extranjera y a corto plazo, combinado con la fuerte devaluación del peso de sus dos últimos años de gobierno disparó el ratio de deuda pública a PIB, el cual pasó del 52,6% en 2015 al 88,8% a finales de 2019, alcanzando un nivel insostenible en función de la capacidad de repago de la República Argentina.

No sólo fue histórico el volumen de deuda en moneda extranjera colocada, también lo fue la velocidad del proceso. Entre diciembre de 2015 y marzo de 2018, el gobierno anterior incrementó la deuda pública denominada en moneda extranjera en más de US$ 80.000 millones, una suba del 68% del stock. En efecto, la Argentina lideró en el periodo enero 2016 - abril 2018 el ranking de los países emergentes que mayor volumen de bonos soberanos habían colocado en los mercados internacionales.

A partir de abril de 2018, el mercado comenzó a evaluar como insostenible el nivel de endeudamiento público en moneda extranjera (principalmente bajo legislación extranjera) que la República había acumulado en los dos años previos y que no fueron acompañados por un incremento de la capacidad productiva que permitiera el cumplimiento de tales obligaciones respetando la sustentabilidad social.

En este contexto, la administración pasada decidió acudir al Fondo Monetario Internacional (FMI) solicitando un acuerdo “Stand-By” que inicialmente fue por US$ 50.000 millones y que posteriormente se amplió a US$ 57.000 millones.

Cabe resaltar que en la Carta de Intención de junio de 2018 se enfatizó que sólo el primer tramo de desembolsos por un total de US$ 15.000 millones sería utilizado como apoyo presupuestario, dejando el resto de los tramos como precautorios.

No obstante, en octubre de 2018, las autoridades del entonces Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Argentina manifestaron en su Carta de Intención que ya no era posible para el país tratar el acuerdo como precautorio. Por ello, se requirió el acceso al total de desembolsos previstos en el programa para ser utilizados, en su integridad y de forma irrestricta, como apoyo presupuestario. Esto último trajo aparejado que el cronograma de desembolsos, de los cuáles se terminaron efectivizando un total de US$ 44.200 millones aproximadamente, se acelerara en forma drástica.

Este Acuerdo no contribuyó en modo alguno a estabilizar la situación macroeconómica de la

Argentina ni a potenciar su capacidad productiva orientada a impulsar el crecimiento económico con inclusión y así poder hacer frente, en el futuro, a los compromisos de deuda que se estaban tomando. Por el contrario, sus recursos se utilizaron para financiar la formación de activos externos y también para garantizar el pago a acreedores privados de una deuda que ya estaba en situación de insostenibilidad, en lugar de reestructurarla. De esta manera, se empeoró la situación de cara al futuro, al cambiar la composición de las obligaciones en favor de un acreedor que en la arquitectura financiera internacional tiene de facto un status de acreedor preferencial por el hecho de ser el organismo multilateral que asiste a los países en problemas de balanza de pagos.

Desde la firma del acuerdo con el FMI hasta el fin del mandato del Gobierno anterior, la deuda pública en moneda extranjera (neta de las tenencias intra-sector público) se incrementó adicionalmente en aproximadamente US$ 20.200 millones, para redondear una suba total durante la gestión que superó los US$ 100.000 millones.

De esta manera, la administración pasada dejó al país con un cronograma de vencimientos de deuda en moneda extranjera de carácter insostenible. Para el período 2020-2024, los vencimientos en moneda extranjera de títulos públicos en manos del sector privado y las obligaciones previstas del crédito del FMI totalizaban más de U$S 100.000 millones.

El panorama del mercado local de deuda en pesos también era muy complejo. Este mercado se encontraba paralizado tras el reperfilamiento de los instrumentos del Tesoro realizado en agosto de 2019 por la gestión anterior del Gobierno Nacional.

Además, no sólo el financiamiento se encontraba virtualmente cerrado, sino que se enfrentaban elevados vencimientos concentrados en el corto plazo. A lo largo del año 2020, las obligaciones en pesos con inversores privados eran de $1,15 billones, de los cuales el 74% ocurrían en el primer semestre. Por su parte, este mercado estaba totalmente ilíquido con títulos que cotizaban en torno al 35%-40% de paridad, con tasas de rendimiento de tres dígitos incompatibles son la sostenibilidad y la producción.

Frente a este estado de situación de toda la estructura de la deuda pública, la solución al gravísimo problema de insostenibilidad heredado requería de un enfoque integral que contemplase soluciones para cada uno de sus diversos componentes (tanto de las obligaciones denominadas en pesos como en moneda extranjera con tenedores locales, externos, organismos multilaterales y acreedores bilaterales).

En función de este diagnóstico, el Gobierno Nacional diseñó su estrategia y desplegó simultáneamente acciones orientadas a atacar las diferentes aristas del problema.

La reestructuración de la deuda en moneda extranjera emitida bajo ley extranjera y bajo ley argentina con tenedores privados

En lo que respecta a la deuda en moneda extranjera con acreedores privados, tanto emitida bajo jurisdicción externa como local, se determinó que resultaba imprescindible llevar adelante un ajuste en los términos del

endeudamiento soberano que permitiera recuperar la senda del crecimiento de la economía y así mejorar su capacidad de pago.

Así, la nueva administración del Gobierno Nacional definió como uno de sus objetivos principales la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública en el marco de un proceso ordenado, negociando con sus acreedores sobre la base de la buena fe para reestructurar los contratos de deuda de una forma consistente con la capacidad de pago y el crecimiento con inclusión social. Es decir, esta tarea se realizaría partiendo de la premisa de que la restauración de la sostenibilidad no debía demandar ajustes que pusieran en riesgo la reactivación económica ni los derechos humanos básicos de los sectores más vulnerables.

El diagnóstico sobre el que se basó el diseño de la estrategia de negociación fue que el enfoque empleado usualmente para resolver las crisis de deuda soberana no funcionaba correctamente: las reestructuraciones llegan demasiado tarde y con un alcance limitado para resolver el problema. Aunque las crisis de deuda no resueltas imponen grandes costos a las sociedades, muchas reestructuraciones recientes no han sido lo suficientemente profundas como para proporcionar las condiciones para la recuperación.

Con este diagnóstico obtenido a partir de la revisión y análisis de la evidencia local e internacional, el Gobierno Nacional comenzó el proceso de negociación.

A tales efectos, el Gobierno Nacional impulsó el debate parlamentario y la sanción de tres leyes que enmarcaron la estrategia de reestructuración:

i) Ley 27.541 de Solidaridad y Reactivación Productiva (23 de diciembre de 2019): Autorizó al Poder Ejecutivo a realizar todos los actos necesarios para recuperar y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública Argentina. Además, le permitió al Tesoro llevar adelante un proceso ordenado utilizando hasta USD 4.571 millones de reservas internacionales para hacer frente a las obligaciones en moneda extranjera durante el período de negociaciones.

ii) Ley 27.544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Emitida Bajo Ley Extranjera (12 de febrero de 2020): Declaró prioritaria para el interés de la República Argentina la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo ley extranjera.

iii) Ley 27.556 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Instrumentada en Títulos Emitidos Bajo Ley de la República Argentina (8 de agosto de 2020): Permitió dar tratamiento equitativo a los títulos en moneda extranjera emitidos bajo legislación local.

En enero de 2020, la Argentina invitó a los tenedores de deuda pública emitida bajo legislación externa a iniciar conversaciones a efectos de adecuar la deuda pública a los objetivos de su sostenibilidad.

El perímetro de la deuda en moneda extranjera emitidos bajo Ley Extranjera a reestructurar ascendía a U$S 66.185 millones, de los cuales el 98,2% se encontraba en tenencias de acreedores privados, casi en su totalidad externos.

Luego de cuatro meses de intensas negociaciones, el 4 de agosto la República alcanzó un acuerdo con los tres comités principales de acreedores. El 17 de ese mes la República presentó la oferta final ante la *Security Exchange Commission (SEC)*.

Finalizado el período de invitación de la oferta para los títulos bajo Ley Extranjera, la adhesión alcanzada fue del 94,55%. Tras la aplicación de las Cláusulas de Acción Colectiva se logró reestructurar el 99,01% de la deuda elegible.

Esta operación se realizó incurriendo en las comisiones más bajas de la historia de la República Argentina. Las mismas representaron sólo un 0,028% del monto elegible.

Por su parte, la oferta de reestructuración de la deuda denominada en moneda extranjera contempló desde su génesis un tratamiento equitativo para ambas legislaciones, la nacional y la externa.

En consonancia con la oferta efectuada para los tenedores de títulos emitidos bajo legislación extranjera, se diseñó la propuesta de reestructuración de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos en dólares emitidos bajo ley argentina.

El perímetro de la deuda elegible totalizaba U$S 41.318 millones, de los cuales el 36,6% estaba en poder de tenedores privados.

El período de aceptación tardía del canje concluyó el 15 de septiembre, lográndose una adhesión del 99.41%. La posibilidad de ingresar posteriormente a esa fecha se mantuvo vigente conforme al procedimiento previsto en la Resolución 540/2020 hasta julio de 2021. Al finalizar el último período de aceptación de ofertas, se logró elevar el porcentaje de aceptación a un histórico 99,65% del monto total de capital pendiente de todos los títulos elegibles.

En conjunto, ambas operaciones recibieron una adhesión muy significativa que permitieron reestructurar U$S 107.618 millones, es decir, el 99,16% de los títulos elegibles.

La reestructuración redujo el interés que pagan los títulos externos a una tasa promedio de 3% mientras que el perfil de deuda heredado contemplaba un cupón promedio cercano al 7%. Por su parte, también se observa una disminución significativa en el cupón máximo de los nuevos instrumentos (5% vs. 8,28% del perfil anterior).

Asimismo, en el caso de los títulos en moneda extranjera emitidos bajo legislación local, la reducción en el cupón promedio es aún mayor al pasar del 7,6% al 2,8%. El cupón máximo disminuyó sensiblemente del 8,33% al 5%.

Se destaca en el tramo local, además, la extensión de plazos que incrementó en 5,5 años la diferencia entre la vida promedio del conjunto de títulos de entrada al canje y la de los títulos de salida.

Considerando conjuntamente las dos operaciones de administración de pasivos, se logró una quita de capital del 1,8% y una baja en el cupón promedio ponderado que pasó del 7% a 2,9%.

Ambos canjes generarán para la República Argentina un ahorro en los desembolsos previstos para el período 2020-2024 de U$S 42.000 millones. Cuando se considera el período 2020-2030, el ahorro sigue siendo muy significativo ascendiendo a U$S 34.800 millones.

De esta manera, el Gobierno Nacional logró concluir exitosamente y en tan sólo 9 meses la segunda mayor reestructuración soberana a nivel global, detrás de la de Grecia de 2012, y la mayor de la historia argentina.

Por último, con el objetivo de que el endeudamiento en moneda extranjera responsable y sostenible se convierta en una política de Estado, se impulsó la sanción de la Ley de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda en marzo de 2021.

La experiencia de nuestro país es prueba cabal de en qué medida las crisis derivadas de procesos sistemáticos de endeudamiento externo que se tornan insostenibles son muy costosas para la sociedad en su conjunto, especialmente para los sectores más vulnerables, y su resolución es muy compleja, demandando muchos recursos y creando situaciones de incertidumbre que agravan el contexto económico, social y político.

Por esta razón se consideró apropiado impulsar soluciones de largo alcance que tengan por finalidad establecer mecanismos institucionales que promuevan el endeudamiento responsable y sostenible. Así, esta Ley fija un límite claro al financiamiento en moneda extranjera, bajo legislación y jurisdicción extranjeras y, además, establece la necesidad del debate en el Congreso de la Nación para la autorización de futuros préstamos y/o programas a convenir con el FMI.

El Gobierno Nacional tiene la firme convicción de que fortalecer el rol institucional del Congreso de la Nación en la autorización y supervisión del endeudamiento externo del sector público nacional es indispensable para mejorar la transparencia y que nunca más estas políticas se adopten de espaldas a la sociedad como ha ocurrido en el pasado reciente.

La Normalización del Mercado de Deuda en Pesos (2020-2021)

Para resolver el problema de la paralización del mercado de deuda en pesos que se había producido tras el reperfilamiento de la gestión anterior en agosto de 2019, el Gobierno Nacional adoptó la estrategia de normalizar su funcionamiento a través de la reducción de las tasas de interés a niveles compatibles con la reactivación económica y la sostenibilidad de la deuda.

El fundamento de esta decisión es que la normalización del mercado de deuda en pesos es un requisito indispensable para el desarrollo de un mercado de capitales doméstico profundo, elemento clave para incentivar el ahorro en instrumentos denominados en pesos y acabar con el patrón de inestabilidad macroeconómica que por tanto tiempo ha caracterizado a nuestro país.

Sin un mercado de capitales local desarrollado, el gobierno se ve frente a la necesidad de cubrir sus necesidades de financiamiento a través alguna de las siguientes de dos vías: la deuda en moneda extranjera

y el financiamiento monetario. El primero de estos canales incrementa las vulnerabilidades del país, comprometiendo al Estado a realizar pagos en una moneda que no se relaciona con sus ingresos, lo que ha derivado en sucesivas crisis de balanza de pagos. Por su parte, existen límites vinculados al bimonetarismo de nuestro país para el financiamiento por medio de la expansión monetaria. Ambas circunstancias atentan contra el desarrollo de una moneda nacional confiable.

Además, la compleja coyuntura que enfrenta nuestro país agravada por la pandemia, ha dejado en evidencia las dificultades que genera no contar con un mercado de capitales profundo que facilite, en situaciones de crisis, la canalización del financiamiento desde aquellos individuos con excesos de liquidez hacia el Estado, las empresas y las familias que necesitan financiamiento para atravesar contextos adversos.

En este contexto, el Gobierno inició un complejo proceso para normalizar el mercado de deuda y restaurar la credibilidad y la sostenibilidad luego de la cesación de pagos de 2019.

Desde luego que el éxito en la tarea encarada requería de la actitud colaborativa y del compromiso de los diversos agentes que conforman el mercado, motivo por el cual se establecieron canales de diálogo para lograr un marco de entendimiento mutuo.

Efectivamente, durante el año 2020, el esfuerzo conjunto logró avances muy significativos:

i) Reducción de las tasas de interés a niveles sostenibles para el Tesoro y positivas en términos reales para los inversores: Rendimientos para los títulos a descuento en torno al TNA 33-39%% y del 1%-2% para los instrumentos en CER.

ii) Extensión de plazos: Los plazos de emisión aumentaron gradualmente. A mediados de año el plazo promedio de las emisiones ya era de 18 meses y hacia fines de 2020 se ubicó próximo a los 30 meses.

iii) Dinamismo creciente: Mediante 40 licitaciones y 6 operaciones de canje se colocaron y canjearon instrumentos en pesos por un monto total superior a los $ 3 billones.

iv) Tasa de renovaciones elevadas: Las tasas de refinanciamiento fueron creciendo para consolidarse significativamente por encima del 100% durante la segunda mitad del año, lo que permitió obtener un financiamiento neto positivo del orden de los $ 386.727 millones (equivalente al 19,2% del total de vencimientos del año).

Este último logro cobró una relevancia crucial en el marco de la pandemia del covid-19 que dio lugar a la mayor crisis global de los últimos cien años. La misma, simultáneamente, redujo los ingresos fiscales y demandó gastos extraordinarios para amortiguar sus efectos sobre la actividad económica y las familias argentinas. La combinación de ambos efectos fue algo que sucedió no sólo en nuestro país sino también en el resto del mundo. De esta manera, la obtención de un volumen significativo de financiamiento neto positivo fue clave para solventar las políticas desplegadas reduciendo las necesidades de recursos provenientes del Banco Central de la República Argentina.

Otro hecho muy destacable de la gestión de la deuda en moneda doméstica es que mediante operaciones voluntarias de canje de deuda y conversión de activos se logró durante 2020 la pesificación de U$S 5.881 millones de LETES denominadas en dólares.

A su vez, en el marco de la reestructuración de la deuda emitida en moneda extranjera bajo legislación local, se pesificaron adicionalmente activos por U$S 804 millones a cambio de títulos en pesos ajustables por CER.

Por su parte, las políticas financieras de la administración anterior del Gobierno Nacional habían estimulado el ingreso de inversores externos en el mercado de deuda doméstica para realizar operaciones de *carry-trade* que quedaron atrapados tras el colapso de su modelo económico.

Las estrategias y mandatos de inversión de estos agentes no eran compatibles con las características estructurales del mercado local, lo cual podía generar condiciones de inestabilidad financiera y macroeconómica que debían procurar evitarse mediante la aplicación de adecuadas herramientas de administración de pasivos.

Es así que, mediante la Ley 27.561 de Ampliación Presupuestaria, se dispuso realizar licitaciones de instrumentos de deuda pública denominados en moneda extranjera por hasta VN US$ 1.500 millones, con idénticas características a los puestos a disposición en el canje de deuda en dólares bajo ley local, con el fin de que dichos tenedores pudiesen utilizar sus tenencias de instrumentos en pesos como mecanismo de pago y suscripción.

El fin último de esta medida fue resguardar a los inversores que manifiestan un interés genuino por los instrumentos locales denominados en pesos para canalizar los excedentes de liquidez que generan en nuestro país, al permitir sanear la composición de los participantes del mercado, propiciando la salida ordenada de aquellos que exhibían comportamientos disruptivos y ponían en riesgo lo alcanzado en el proceso de normalización.

En conjunto, a través de todas las operaciones mencionadas de conversión de activos y de licitaciones con suscripción en especie, se pesificó en términos netos el equivalente a US$ 5.385 millones.

Durante el año 2021, la gestión de la deuda en pesos se enfocó en afianzar y profundizar el proceso de normalización. Entre enero y julio se realizaron 19 licitaciones, a través de las cuales se emitieron títulos por $2,1 billones, y 3 operaciones de canje que permitieron convertir activos denominados en pesos por $ 316.000 millones. Consolidando la tendencia del año pasado, en los primeros 7 meses se obtuvo una tasa de refinanciación del 123% que significó un financiamiento neto de $391.000 millones.

Asimismo, producto de la estrategia desplegada desde el inicio de la gestión, se ha dotado de menor volatilidad al mercado de deuda en pesos, dado que se incrementó la participación de los inversores locales en el Valor Efectivo Adjudicado Total, mientras que se redujo el peso de los inversores extranjeros. En efecto, las tenencias de los no residentes en Dic-19 representaban el 34,7% del total de en circulación de títulos denominados en moneda local mientras que en Jul-21 este porcentaje disminuyó a 15,2% del total.

La reconstrucción del mercado local de deuda pública en pesos ha permitido recuperar una fuente de financiamiento clave, no sólo para el Estado Nacional y las provincias sino también para las empresas ya que constituye un ancla para el desarrollo del mercado de capitales. En efecto, cuando se compara el monto del financiamiento total conseguido por el sector privado en el mercado de capitales durante enero-julio de 2021 respecto al mismo período de 2020, se observa que el mismo creció un 84% pasando de $367.256 millones a $674.688 millones.

Desde luego, la agenda del fortalecimiento del financiamiento en pesos es una tarea continua que no está exenta de desafíos, donde se balancean tanto las premisas de la sostenibilidad de la deuda como las tensiones que eventualmente surgen en el mercado. Por ello se están llevando a cabo políticas tendientes a generar mayor liquidez a través de:

i) Programa Creadores de Mercado: apunta a generar liquidez y facilitar las operaciones de compra y venta de títulos del Tesoro a través de la figura del Creador de Mercado. Sus objetivos principales son el de fomentar un mayor desarrollo del mercado secundario de instrumentos de deuda pública en moneda local y el de aumentar la liquidez por medio del mantenimiento constante de precios y rendimientos de compra y venta. Todo esto mejorará la profundidad, la transparencia de precios de referencia y la fluidez de las operaciones con todo tipo de inversores.

ii) Cronograma trimestral de licitaciones: mejora la transparencia y la previsibilidad al mercado.

Por lo tanto, si esquemáticamente puede identificarse el año 2020 con el de la normalización del mercado de deuda en pesos y el 2021 con el de la consolidación de este proceso, el desafío del próximo año será el de comenzar a transitar el camino de su profundización.

Para llevar adelante esta tarea, la Estrategia de Financiamiento continuará teniendo cuatro pilares fundamentales:

i. Consolidar la normalización del mercado de deuda en pesos en el marco de la sostenibilidad, con rendimientos reales positivos acordes a nuestro desempeño económico.
ii. Promover el desarrollo del mercado de capitales, con vistas al financiamiento de largo plazo.
iii. Promover la inclusión financiera, ampliando las herramientas y el conocimiento disponibles en la materia para la sociedad en su conjunto, pero particularmente para los sectores más vulnerables, mediante la educación y la formación de profesionales.
iv. Promover las finanzas sostenibles, expandiendo las fuentes de financiamiento y la base de inversores para nuestro país. En línea con el marco planteado en foros internacionales como el G20, del cual Argentina participa activamente, esta agenda avanza orientada por el objetivo de profundizar el financiamiento con una mirada social, ambiental y de mejora de la gobernanza.

Las Negociaciones con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional

Como ya se ha mencionado, el Gobierno anterior contrajo un empréstito “Stand By” por US$57.000 millones, de los cuales desembolsaron US$44.000 millones. Los vencimientos, en cambio, se concentraban entre 2022 y 2023.

Desde el inicio de la actual gestión se estableció un diálogo constructivo con el FMI a efectos de alcanzar una refinanciación satisfactoria del Acuerdo suscripto en 2018 por la administración anterior. Las conversaciones se intensificaron una vez despejado el problema de la deuda en moneda extranjera con los acreedores privados.

En este contexto agravado por la pandemia del COVID-19, el Poder Ejecutivo se encuentra negociando un programa que permita ordenar la relación con el FMI, ya que las condiciones que fueron pactadas en el Programa del año 2018 para su pago atentan contra la recuperación económica y llevan implícito un deterioro acelerado de las cuentas públicas. El objetivo es generar un nuevo Acuerdo de modo de poder cumplir los compromisos de deuda con el citado organismo multilateral de una forma sostenible y consistente con el crecimiento con inclusión social.

Por su parte, el FMI dispuso recientemente, en el marco de la crisis global generada por la pandemia, una asignación extraordinaria de Derechos Especiales de Giro (DEG) por el equivalente a US$ 650.000 millones, de los cuales la República Argentina recibió DEG 3.055 millones, según su cuota de participación en el organismo del 0,67%, equivalentes a aproximadamente US$ 4.334 millones.

A los efectos de tener un proceso de negociaciones ordenado y progresivo es que estos recursos se incorporan al presupuesto para poder hacer frente al pago de los próximos vencimientos con el FMI.

Estos recursos, además, permitirán fortalecer la posición cambiaria del país y dotarán de liquidez al Tesoro Nacional para lidiar con los desafíos económicos y sociales que enfrenta la Argentina.

Al igual que lo sucedido con el FMI, el Gobierno Nacional mantuvo con los representantes del Club de París un diálogo constructivo y de buena fe, con intercambios recurrentes, desde el comienzo de la gestión.

La República Argentina debía afrontar el 31 mayo de 2021 un pago cercano a los US$ 2.450 millones en los términos del Acuerdo Marco 2014, el cual contemplaba un periodo de gracia de 60 días luego de tal fecha. Sin embargo, el Ministerio de Economía de la Nación anunció el 22 de junio del corriente que se había arribado a un entendimiento con los países nucleados en el Club de París.

El entendimiento alcanzado consiste en la “construcción de un puente de tiempo” en el que se reprograma el vencimiento de mayo mientras se continúan las negociaciones con el FMI para acordar un programa sostenible y consistente con los objetivos de estabilidad macroeconómica del país.

En el marco de este entendimiento, la República Argentina cumplirá con los dos principios que son centrales para el Club de Paris: 1) el compromiso de trabajar con el FMI para llegar a un Acuerdo sobre un nuevo programa que reemplace al fallido Stand By firmado en el 2018, lo antes posible y no más tarde que en marzo

de 2022 y 2) asegurar la comparabilidad de Tratamiento con otros acreedores bilaterales oficiales. Esto significa que no se puede dar un tratamiento mejor a otros acreedores en futuras renegociaciones.

Además, como señal de buena fe, nuestro país realizará durante este tiempo pagos parciales a cuenta del capital adeudado, en concordancia con los desembolsos que se efectúen a otros acreedores bilaterales. Estos pagos totalizarán aproximadamente US$ 430 millones, lo que implica un alivio financiero de unos US$ 2.000 millones hasta marzo de 2022.

Una vez acordado un nuevo programa con el FMI, la República Argentina y el Club de Paris volverán a negociar los elementos de un nuevo acuerdo marco y el esquema de pago de los montos adeudados.

De esta manera, las negociaciones internacionales que nuestro país está desarrollando tienen por objetivo que la Argentina pueda sostener la recuperación económica y sentar las bases para el crecimiento inclusivo.

El financiamiento público y los servicios de la deuda pública en 2022

Para 2022, el déficit primario presupuestado de la Administración Nacional alcanza un nivel equivalente al 3,6% del PBI. Luego de los ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS-ANSES), se establecen las necesidades de financiamiento en aproximadamente $2.038.942,2 millones, equivalentes al 3.4 % del PBI. Estas necesidades serán cubiertas mediante la emisión de deuda pública en pesos en el mercado local, adelantos transitorios por parte del BCRA en el marco de los límites establecidos por la normativa vigente, y financiamiento aportado por organismos internacionales.

En relación al pago de servicios (capital e intereses) en moneda local previsto para 2022, se avanzará en una estrategia consistente y acorde a los principios de sostenibilidad de la deuda pública en función del plazo de los instrumentos financieros que vencerán durante el ejercicio. Las letras de corto plazo en pesos se refinanciarán en el mercado a través de la emisión de instrumentos de similar plazo de acuerdo al perfil de sus tenedores, mientras que en el caso de los bonos en pesos de mayor plazo se emitirán nuevos instrumentos que buscarán extender el perfil de vencimientos más allá de 2022.

En todos los casos se propiciará la extensión de plazos y el pago de tasas sostenibles para el Tesoro Nacional que al mismo tiempo impliquen retornos reales positivos para los inversores. Asimismo, se continuará potenciando la liquidez en el mercado secundario de los títulos del Tesoro por medio del Programa de Creadores de Mercado lanzado a fines de agosto de 2021 y promoverá una mayor participación de los inversores minoristas en las colocaciones primarias de deuda del Tesoro Nacional.

Respecto a los vencimientos en moneda extranjera, se proyecta el pago de servicios de intereses por un monto de aproximadamente USD 1.386 millones, correspondientes a los títulos emitidos en los canjes de deuda con legislación extranjera y legislación local efectuado durante el año 2020.

Respecto a los pagos de capital correspondientes al acuerdo Stand-By vigente con el Fondo Monetario Internacional se espera alcanzar un nuevo acuerdo con condiciones financieras razonables durante el ejercicio 2022 que permita extender los vencimientos de más allá de 2024.

Los pagos de servicios de intereses y de principal del resto de organismos internacionales y bilaterales serán financiados mediante nuevos desembolsos por parte de los mismos organismos., en tanto que los vencimientos de Letras Intransferibles del BCRA (USD 7.758 millones) serán refinanciados mediante la emisión de nuevas Letras Intransferibles, postergándose sus vencimientos más allá de 2024.

Estado de situación de garantías y avales

El Artículo 23 de la Ley Nº 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, reglamentado por el Decreto Nº 1.731/04, establece que el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán implementar, actualizar sistemáticamente e informar el estado de situación de las garantías y avales otorgados, clasificados por beneficiario, en oportunidad de elevar a las correspondientes legislaturas los respectivos Proyectos de Presupuesto de la Administración General, los que deberán contener una previsión de garantías y avales a otorgar para el ejercicio que se presupuesta. En cumplimiento de ello, se incluye a continuación una síntesis del registro de avales y garantías implementado por el Gobierno Nacional.

Estado de Situación de Garantías y Avales al 31/12/2020

Art.23 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal - Ley N° 25.917 y Decreto Reglamentario N° 1.731/04

Beneficiario	Marco Legal	Monto del Contrato En miles	Moneda	Saldo adeudado En miles de pesos (1)	Observ.
Administradora Nacional de Energía del Paraguay	Aval 418/77	10.000	U$S	5.087.757	(2)
Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Bs As	Decreto Nº 983/92	26.430	U$S	216.975	
Provincia de Salta	Decreto Nº 1068/03	34.100	U$S	1.166.034	
Provincia de San Juan	Decreto Nº 53/07	32.600	U$S	1.580.642	
Provincia de San Juan	Decreto Nº 266/11	50.000	U$S	3.193.258	
Provincia de San Juan	Decreto Nº 420/13	60.000	U$S	4.305.221	
Provincia de Río Negro	Decreto Nº 114/04	51.900	U$S	221.560	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 1588/06	180.000	U$S	1.130.187	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 762/08	270.000	U$S	4.359.134	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 777/06	230.000	U$S	11.412.468	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto Nº 754/18	100.000	U$S	7.411.912	
Provincia de Mendoza	Decreto Nº 705/19	50.000	U$S	0	(3)
Provincia de Río Negro	Decreto Nº 2303/08	58.500	U$S	3.323.385	
Provincia de Río Negro	Decreto Nº 1632/11	30.000	U$S	981.011	
Provincia de Entre Ríos	Decreto Nº 460/19	50.000	U$S	13.357	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 659/19	200.000	U$S	18.701	
Provincia de Entre Ríos	Decreto Nº 659/08	100.000	U$S	5.423.182	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 892/01	215.000	U$S	7.935.094	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 849/08	42.720	U$S	2.695.972	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 899/18	40.000	U$S	1.291.150	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 182/05	200.000	U$S	773.470	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 786/10	25.000	U$S	1.593.625	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 262/11	50.000	U$S	3.776.410	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 1038/18	150.000	U$S	504.870	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 900/18	200.000	U$S	168.290	
Provincia de Salta	Decreto Nº 428/13	34.000	U$S	1.606.857	
Provincia de La Rioja	Decreto Nº 632/11	30.000	U$S	2.051.484	
Provincia de Santa Fe	Decreto Nº 525/07	126.700	U$S	1.069.376	
Provincia de San Juan	Decreto Nº 1178/18	50.000	U$S	2.183.707	
Provincia de Mendoza	Decreto Nº 991/05	70.000	U$S	2.049.271	
Provincia de Mendoza	Decreto Nº 001/2015	50.000	U$S	2.884.009	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 1752/15	150.000	U$S	0	(3)
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 677/17	10.000	U$S	274.792	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto Nº 714/17	170.000	U$S	10.935.569	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 701/17	30.000	U$S	612.155	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 872/17	300.000	U$S	4.017.924	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 773/16	49.000	U$S	3.664.982	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto Nº 1147/16	200.000	U$S	12.181.570	
Provincia de Jujuy	Decreto Nº 1075/18	45.000	U$S	643.312	
Provincia de Jujuy	Decreto Nº 853/19	100.000	U$S	1.590.856	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto Nº 352/19	104.000	U$S	2.333.445	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 393/19	60.000	U$S	718.810	
Provincia de Santa Fe	Decreto 271 /19	50.000	U$S	1.501.308	
Provincia de Santa Fe	Ley Nº 26.895 Presupuesto 2014	50.000	U$S	3.606.216	
Provincia de Catamarca	Decreto Nº 415/17	13.000	U$S	21.339	
Provincia de Chaco	Decreto Nº 726/19	10.845	U$S	98.598	
Provincia de Chaco	Decreto Nº 723/19	40.728	U$S	633.933	
Provincia de Santa Fe	Ley Nº 26.895 Presupuesto 2014	14.362	KWD	2.811.085	
Banco Nación Argentina	Aval 01/08	510.588	U$S	396.058	
Banco Nación Argentina	Aval 02/08	462.739	U$S	705.118	
Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA) (5)	Aval 04/08	660.000	U$S	7.115.431	
Banco Nación Argentina	Aval 01/09	274.134	U$S	988.857	
Banco Nación Argentina	Aval 03/10	200.000	U$S	1.866.798	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA) (6)	Aval 05/10	800.000	U$S	67.316.000	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA) (6)	Aval 07/10	20.000	U$S	526.336	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA) (5)	Aval 02/11	3.000.000	$	2.644.317	(4)
Banco Nación Argentina	Aval 03/11	50.000	U$S	502.224	(4)
Banco Nación Argentina	Aval 04/11	165.023	U$S	6.264.767	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 06/11	30.000	U$S	2.524.350	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA) (5)	Aval 02/12	2.075.000	$	1.766.842	(4)
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 2083/14	230.000	U$S	7.155.759	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 743/17	100.000	U$S	1.328.229	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 759/17	119.000	U$S	87.679	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto Nº 805/19	100.000	U$S	4.340.756	
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 03/13	120.000	U$S	10.097.400	(4)
Banco Hipotecario S.A.	Aval 04/13	15.500.000	$	16.656.196	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 11/14	14.000.000	ARP	13.254.078	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 08/15	5.000.000	ARP	4.954.635	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 14/15	83.147	U$S	6.996.400	(4)
Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.)	Aval 01/16	8.500	U$S	706.110	
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 02/16	7.000.000	$	7.000.000	(4)
Provincia de Neuquén	Ley Nº 27.341 Presupuesto 2018	55.095	AED	206.014	
HSBC S.A. (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2017-25406410-APN-MF	15.000	EUR	1.541.494	
Provincia de San Juan	Ley Nº 26.895 Presupuesto 2014	15.000	KWD	465.539	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 989/18	4.152	EUR	316.302	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 989/18	10.451	EUR	390.447	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 990/18	12.262	EUR	1.036.867	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 990/18	69.037	EUR	3.549.079	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 991/18	15.994	EUR	691.870	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 991/18	14.066	EUR	809.432	
Provincia de Jujuy	Ley Nº 27.467 Presupuesto 2019	24.146	U$S	655.021	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 733/19	59.426	EUR	1.262.576	
Provincia de Córdoba	Decreto Nº 733/19	8.027	EUR	824.925	
Provincia de Buenos Aires	Ley Nº 27.431 Presupuesto 2018	15.000	KWD	0	(3)
Provincia de Córdoba	Ley Nº 27.431 Presupuesto 2018	15.000	KWD	877.408	
Provincia de Santa Fe	Ley Nº 27.467 - Presupuesto 2019	293.840	AED	2.514.928	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 719/19	50.250	U$S	4.190.421	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 718/19	30.375	U$S	6.020.888	
Provincia de Buenos Aires	Decreto Nº 720/19	150.000	U$S	6.107.371	
Provincia de Entre Ríos	Decreto Nº 460/19	50.000	U$S	0	(3)
Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur	IF-2019-58886290-APN--SECH#MHA	85.460	U$S	6.115.767	(4)
Banco de la Provincia de Buenos Aires (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2020-36176284-APN-SH#MEC	11.000	U$S	862.432	
Banco Nación Argentina (a solicitud de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur)	IF-2020-77988640-APN-SH#MEC	192.420	U$S	0	(3) (4)
Banco Nación Argentina (a solicitud de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur)	IF-2020-82151574-APN-SH#MEC	80.900	U$S	0	(3) (4)
TOTAL				**329.707.383**	

(1) Incluye deuda a vencer (capital) y atrasos (capital e intereses) si los hubiera, al 31/12/2020. Tipo de cambio al 31/12/20: U$S 1 = $ 84,145.

(2) Es el importe original del aval más intereses compensatorios calculados por el Banco de la Nación Argentina al 31/07/98.

(3) No se ha tomado conocimiento sobre la realización de desembolsos.

(4) Monto del Contrato más el monto necesario para asegurar el pago de los intereses y accesorios.

INLEG-2021-87098789-APN-SH#MEC

5.6. Coordinación fiscal con las provincias

La actividad económica en las provincias está evidenciando un sólido proceso de recuperación como resultado de las políticas públicas que, conjuntamente, implementaron el gobierno nacional y los gobiernos provinciales para disipar la crisis económica de 2018-2019 y los profundos efectos que a posteriori produjo la pandemia por la aparición del virus COVID-19.

Con un correlato directo en la mejoría de la situación fiscal de las provincias, diversos indicadores muestran la recomposición de las economías regionales con niveles que no solo superan al año de mayor retracción como fue el 2020, sino que mejoran respecto a los alcanzados en 2019.

La serie desestacionalizada del empleo privado formal muestra un aumento promedio del empleo entre diciembre y mayo de un 2%, casi 120.000 empleos nuevos en los primeros 5 meses del año. Ninguna provincia muestra una reducción en este indicador alcanzando en algunos casos incrementos superiores al 4%.

Otro indicador transversal a todas las actividades que expone la evolución de la actividad productiva es el Consumo de Energía Eléctrica en Actividades Productivas. Sólo dos provincias muestran un leve consumo menor al año pasado, mientras que algunas provincias muestran aumentos en el consumo en el primer semestre superiores al 10%. Reforzando esta evolución, el último dato disponible para junio de 2021 muestra que ninguna provincia registra menos consumo de electricidad en las actividades productivas respecto al mismo mes de 2019 mostrando un aumento a nivel nacional cercano al 16%.

En este sentido, el nuevo panorama para un mejor desarrollo de la actividad económica que generaron las medidas de promoción que lleva adelante el Gobierno Nacional en materia de estímulos a la producción y desarrollo de la obra pública, juntamente con las acciones para lograr el control de la pandemia, plantean durante el 2021 un proceso de recuperación paulatino de la actividad económica y de la recaudación fiscal que comenzó a finales del año 2020 y que ha permitido que los gobiernos provinciales puedan sostener una administración financiera ordenada y previsible en lo que va del año.

En efecto, se observa que los ingresos tributarios propios y por Recursos de Origen Nacional muestran crecimientos en términos reales, tendencia que se estima se consolidará hacia finales del ejercicio corriente y alcance el 5% interanual.

En relación a las regalías hidrocarburíferas tanto el incremento de la demanda de combustibles por reactivación de la actividad económica como la recuperación de los precios internacionales del barril de petróleo crudo han impulsado una evolución muy favorable de las mismas, alcanzando un incremento respecto de 2020 del 23% en términos reales.

Las mejores perspectivas de los ingresos fiscales para el presente año, permitieron al Gobierno Nacional redireccionar las políticas de apoyo vía asistencias financieras extraordinarias para compensar la caída de la recaudación nacional y provincial ejecutadas en 2020, hacia transferencias destinadas a la inversión real directa y otros gastos de capital.

Al respecto, se destaca el incremento de las transferencias de capital en términos reales que superaría el 90% interanual. Este incremento se explica principalmente por los programas de obras de saneamiento y agua potable, infraestructura sanitaria, vial y equipamiento e infraestructura educativa, entre los que resalta la construcción de nuevos jardines de infantes.

Por el lado del gasto, luego de un año de restricciones y contracción real observado durante el año 2020 producto fundamentalmente de la pandemia y en sintonía a la marcha que experimentaban los recursos, comienza a vislumbrarse una expansión del gasto corriente primario con el objetivo de recuperar niveles acordes al comportamiento de la evolución de los precios de la economía.

Con la información de la política salarial para todo el año 2021 de la mayoría de las provincias, se estima que en el agregado de las 24 jurisdicciones el gasto en personal habrá registrado al término del presente ejercicio un incremento nominal del 41 % respecto del año 2020. Esta variación se correspondería con un incremento promedio del 45% de los salarios al comparar las nóminas salariales del mes de diciembre 2020 versus las proyectadas para 2021 para el mismo periodo.

En este sentido, el conjunto de las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires se han propuesto preservar el poder adquisitivo del salario al término de 2021, tomando como referencia la variación del índice de nivel de precios al consumidor. Si bien las jurisdicciones en general sostienen el propósito de superar esta recomposición, habida cuenta del deterioro sufrido por las finanzas públicas provinciales en 2020, se observa una previsión para el último trimestre de cláusulas especiales para evaluar la compensación de eventuales desvíos a este propósito. Una referencia a ello lo constituye la paritaria salarial docente, que acumula más de un 45% de variación del salario mínimo garantizado, así como la política salarial para los agentes del Estado Nacional.

Por otro lado, para el gasto de Capital se estima un considerable incremento en 2021. La inversión pública creció de manera significativa en el primer semestre del año y se espera una aceleración del gasto para lo que resta del año alcanzando una variación nominal interanual del 66% para el consolidado de provincias.

Es de destacar en éste sentido que el sector de la construcción, uno de los grandes dinamizadores de la economía con una fuerte presencia de la demanda pública, muestra a través de la evolución de los despachos de cemento en el primer semestre de 2021 que todas las provincias han incrementado su consumo con un mínimo del 6% y llegando hasta un incremento superior al 80%. Este dinamismo condujo a que el consumo de cemento a nivel nacional en los primeros 6 meses del año superara aún los valores de 2019 para el primer semestre.

En el desarrollo y consolidación de este proceso, han tenido particular relevancia las acciones emprendidas para afrontar y resolver la difícil problemática del endeudamiento público, particularmente el denominado en moneda extranjera.

Cabe remarcar, que el peso creciente de los servicios de la deuda debido al vertiginoso proceso de endeudamiento en moneda extranjera producido entre 2016 y 2017, que alcanzó más de U$S 12.000 millones

en el caso de las provincias, empezó a deteriorar su situación fiscal empujándolas a un proceso de renegociación de la deuda para lograr alivio financiero en el corto plazo.

En sintonía con la renegociación de vencimientos que llevó a cabo el Gobierno Nacional, varias provincias comenzaron el proceso de reestructuración de su deuda en el Mercado Internacional. Entre finales de 2020 y lo que va de 2021, un total de 10 provincias (Mendoza, Neuquén, Córdoba, Chubut, Río Negro, Salta, Entre Ríos, Jujuy, Chaco y Buenos Aires) lograron reestructurar sus vencimientos de Títulos Internacionales.

En líneas generales las provincias obtuvieron una extensión de los plazos de vencimiento y una mejora en las tasas de interés con respecto a las colocaciones originales. El monto reestructurado superó los USD 12.000 millones, permitiendo un ahorro en el pago de servicios de deuda de casi USD 2.400 millones en 2021 y USD 1.500 millones en 2022.

En tanto, la provincia de La Rioja se encuentra cerrando el proceso de renegociación de sus Bonos internacionales mientras que la provincia de Tierra del Fuego se encuentra más atrasada en las negociaciones.

Reestructuración Títulos Internancionales

en millones de U$S

		Ahorro Servicios	
Provincia	**Monto (1)**	**2021**	**2022**
Buenos Aires*	7.150,0	1.319,4	824,8
Mendoza	530,0	19,4	156,5
Neuquén**	693,8	66,1	24,7
Córdoba	1.685,0	769,5	-26,4
Chubut	622,9	96,0	61,5
Río Negro	300,0	17,0	9,6
Salta	350,0	18,3	124,4
Entre Ríos	500,0	30,8	17,9
Jujuy	210,0	12,5	213,0
Chaco	250,0	22,0	95,9
TOTAL	**12.291,6**	**2.370,8**	**1.502,0**

(1) Monto en circulación al momento de la reestructuración

** Monto estimado en U$S ya que se reestructuraron Bonos en U$S y Euros*

*** Neuquén además reestructuró préstamos con el Credit Suisse por U$S 173 MM*

Por su parte, para los importantes volúmenes de deuda que las provincias **contrajeron** con el Estado Nacional entre 2016 y 2019 se dispusieron una sucesión de medidas para su refinanciación.

Entre las más relevantes se encuentran las vinculadas a los vencimientos de los préstamos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES que recibieron las provincias en el marco de la devolución de los 15 puntos de masa coparticipable con destino a obligaciones previsionales nacionales.

El FGS prorrogó el vencimiento del año 2020 conjuntamente con el segundo tramo que venció a principios del año 2021 y el que vencerá en enero de 2022 en función de las facultades previstas en la Ley N° 27.574, norma que junto al Decreto N° 458/21 posibilita a su vez que las provincias accedan a una refinanciación de largo plazo mediante la emisión de un título provincial. Esto implica un ahorro significativo para las provincias que dejarán de pagar en 2021 $42.837,19 millones con el refinanciamiento de los mutuos de 2016 y 2017 y un ahorro en 2022 de $19.895 millones con el refinanciamiento del mutuo 2018.

Asimismo, la creación a través del Decreto N° 352/2020 del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” que dispuso para el año 2020 el otorgamiento de aportes del orden de los $58.000 millones a través del Fondo ATN y el otorgamiento de préstamos en mejores condiciones que las de mercado por un total de $70.500 millones para las 16 provincias que participaron, también permitió refinanciar deudas provinciales con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial provenientes de programas de financiamiento otorgados en años anteriores. Bajo esta modalidad se refinanciaron deudas por $19.000 millones.

Como resultado de las mejoras alcanzadas en materia de ingresos fiscales y de endeudamiento, y en el marco de una programación sustentable del gasto público, para el año 2021 se estima que las provincias mantendrán un manejo equilibrado de su situación financiera, alcanzando un leve superávit en el resultado financiero anual del orden del 0,12% del PIB.

ADMINISTRACIÓN PUBLICA NO FINANCIERA (*)

- EN MILLONES DE PESOS -

CONCEPTO	2020 Devengado	2021 Estimado
I. INGRESOS CORRIENTES	**4.692.246**	**7.031.098**
. Tributarios	3.608.238	5.594.750
- De Origen Provincial	1.367.573	2.120.894
- De Origen Nacional	2.240.665	3.473.856
. Contribuciones a la Seguridad Social	478.684	672.543
. No Tributarios	205.783	321.280
. Venta Bienes y Servicios de la Adm. Pública	22.222	28.938
. Rentas de la Propiedad	43.611	66.427
. Transferencias Corrientes	333.708	347.161
II. GASTOS CORRIENTES	**4.411.814**	**6.422.542**
. Gastos de Consumo	2.585.374	3.692.402
. Rentas de la Propiedad	140.395	208.552
. Prestaciones de la Seguridad Social	633.570	889.517
. Transferencias Corrientes	1.052.475	1.632.070
III. RESULTADO ECONOMICO	**280.431**	**608.556**
IV. INGRESOS DE CAPITAL	**60.286**	**129.622**
. Recursos Propios de Capital	6.242	2.733
. Transferencias de Capital	39.782	112.403
. Disminución de la Inversión Financiera	14.262	14.486
V. GASTOS DE CAPITAL	**418.292**	**685.167**
. Inversión Real Directa	257.717	427.177
. Transferencias de Capital	91.437	140.034
. Inversión Financiera	69.137	117.956
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	**4.752.532**	**7.160.720**
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	**4.830.106**	**7.107.708**
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	**4.689.711**	**6.899.156**
IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	**62.820**	**261.564**
X. RESULTADO FINANCIERO (IV-VII)	**-77.575**	**53.012**

(*) Consolidado 23 provincias y CABA

Esta situación a nivel del consolidado de provincias no obsta la persistencia de dificultades financieras focalizadas en algunas pocas jurisdicciones cuyo balance fiscal requirió, y requerirá, del apoyo financiero que para tales fines el Gobierno Nacional instrumenta a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).

Para el año 2022 se proyecta una consolidación del proceso de recuperación económica que están experimentando las jurisdicciones y de su impacto positivo en la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios.

A partir de ello, y por efecto de las medidas adoptadas durante 2021, el gasto público observará un crecimiento real con especial incidencia en materia salarial y en el desarrollo de programas y proyectos de obras públicas destinados a mejorar la infraestructura provincial estimulando el empleo y la actividad económica regional.

En dicho comportamiento resultan relevantes, asimismo, los resultados de la reestructuración de las deudas provinciales tanto en moneda extranjera como en moneda local, que permiten que en 2022 los servicios de intereses y de amortizaciones se mantengan en niveles nominales cercanos a los de 2021, apuntalando un resultado primario positivo que alcanzaría un superávit del 0,54 % en términos del PBI.

A nivel del resultado financiero, se proyecta que el consolidado de 24 jurisdicciones mejore en el margen su superávit financiero alcanzando una suma equivalente el 0,16% del PIB.

ADMINISTRACIÓN PUBLICA NO FINANCIERA (*)

- En millones de pesos -

CONCEPTO	2021 Estimado	2022 Proyectado
I. INGRESOS CORRIENTES	**7.031.098**	**10.069.261**
. Tributarios	5.594.750	8.056.139
- De Origen Provincial	2.120.894	2.983.309
- De Origen Nacional	3.473.856	5.072.831
. Contribuciones a la Seguridad Social	672.543	952.758
. No Tributarios	321.280	449.064
. Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	28.938	40.001
. Rentas de la Propiedad	66.427	81.220
. Transferencias Corrientes	347.161	490.078
II. GASTOS CORRIENTES	**6.422.542**	**9.134.828**
. Gastos de Consumo	3.692.402	5.267.553
. Rentas de la Propiedad	208.552	229.509
. Prestaciones de la Seguridad Social	889.517	1.261.955
. Transferencias Corrientes	1.632.070	2.375.881
III. RESULTADO ECONOMICO	**608.556**	**934.433**
IV. INGRESOS DE CAPITAL	**129.622**	**180.450**
. Recursos Propios de Capital	2.733	3.086
. Transferencias de Capital	112.403	157.780
. Disminución de la Inversión Financiera	14.486	19.584
V. GASTOS DE CAPITAL	**685.167**	**1.017.391**
. Inversión Real Directa	427.177	657.560
. Transferencias de Capital	140.034	198.207
. Inversión Financiera	117.956	161.624
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	**7.160.720**	**10.249.711**
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	**7.107.708**	**10.152.219**
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	**6.899.156**	**9.922.710**
IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	**261.564**	**327.001**
X. RESULTADO FINANCIERO (IV-VII)	**53.012**	**97.492**

(*) Consolidado 23 provincias y CABA

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

DISTRIBUCION SEGÚN REGIMEN VIGENTE

AÑO 2022 - en millones de pesos -

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTI-CIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFE-RENCIAS DE SERVICIOS	FONDO COMPENSA-CIÓN DE DESEQUI-LIBRIOS	RÉGIMEN SIMPLIFICADO P/ PEQUEÑOS CONTRI-BUYENTES LEY Nº 24.977	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENERGIA ELEC. LEY Nº 24.065 FONDO COMPENSADOR TARIF. ELECT.	TOTAL	COMPENSA-CIÓN CONSENSO FISCAL II. a y b; II. d y e	TOTAL RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL
					IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	OBRAS DE INFRAES-TRUCTURA	ORGANIS-MOS DE VIALIDAD	FO.NA.VI.	COMBUS-TIBLES	ENERGIA ELEC-TRICA	TOTAL					
BUENOS AIRES	944.644	420	0	3.037	13.260	11.232	2.911	6.035	9.479	156	152	309	47.179	200	**1.038.705**	**120.742,1**	**1.159.447**
CATAMARCA	118.482	21	26	381	0	0	369	526	1.373	236	230	465	5.917	320	**127.881**	**823,5**	**128.705**
CORDOBA	381.959	125	6	1.228	4.528	3.836	1.189	2.690	3.693	156	152	309	19.076	311	**418.952**	**4.831,0**	**423.783**
CORRIENTES	159.909	39	18	514	1.448	1.226	498	917	3.236	198	193	391	7.986	258	**176.440**	**6.091,2**	**182.531**
CHACO	214.593	34	6	690	1.138	964	668	900	3.007	210	205	415	10.718	284	**233.417**	**7.425,1**	**240.842**
CHUBUT	68.030	24	36	219	445	377	212	784	2.092	221	215	435	3.398	279	**76.331**	**1.405,0**	**77.736**
ENTRE RIOS	210.036	68	22	675	1.965	1.665	654	1.388	2.549	181	176	357	10.490	316	**230.185**	**3.394,3**	**233.579**
FORMOSA	156.595	21	26	503	530	449	488	542	2.615	243	237	480	7.821	220	**170.290**	**3.645,2**	**173.935**
JUJUY	122.210	33	26	393	0	0	380	650	1.961	196	191	387	6.104	274	**132.419**	**3.535,1**	**135.954**
LA PAMPA	82.348	19	30	265	391	331	256	731	1.333	177	170	347	4.113	298	**90.462**	**0,0**	**90.462**
LA RIOJA	89.069	20	26	286	0	0	277	595	1.307	229	223	453	4.448	363	**96.846**	**1.090,2**	**97.936**
MENDOZA	179.380	62	26	577	0	0	558	1.231	2.615	178	173	351	8.959	371	**194.131**	**5.181,7**	**199.312**
MISIONES	142.095	34	26	457	622	527	442	944	3.072	230	224	455	7.097	358	**156.129**	**6.873,6**	**163.003**
NEUQUEN	74.659	17	30	240	280	237	232	837	2.811	205	199	404	3.729	263	**83.738**	**1.895,3**	**85.633**
RIO NEGRO	108.539	15	30	349	0	0	338	686	2.942	190	185	375	5.421	257	**118.952**	**1.760,8**	**120.713**
SALTA	164.880	40	30	530	0	0	513	839	2.615	194	189	384	8.235	242	**178.308**	**9.694,6**	**188.002**
SAN JUAN	145.410	30	26	468	0	0	453	785	2.386	180	175	355	7.262	311	**157.486**	**2.212,0**	**159.698**
SAN LUIS	98.183	19	26	316	0	0	306	589	2.386	176	172	348	4.904	335	**107.411**	**0,0**	**107.411**
SANTA CRUZ	68.030	8	36	219	363	307	212	631	2.092	248	242	490	3.398	268	**76.053**	**289,3**	**76.342**
SANTA FE	391.893	135	6	1.260	4.984	4.222	1.250	2.585	3.765	159	152	312	19.572	179	**430.164**	**5.507,2**	**435.671**
SANTIAGO DEL ESTERO	177.723	32	26	571	0	0	553	880	2.811	209	203	412	8.876	203	**192.087**	**6.006,2**	**198.093**
TUCUMAN	204.651	56	26	658	0	0	637	918	2.746	161	156	317	10.221	494	**220.723**	**7.315,8**	**228.039**
TIERRA DEL FUEGO	53.057	12	36	171	32	27	165	446	1.732	183	178	360	2.650	185	**58.873**	**140,9**	**59.014**
C.A.B.A.	106.138	0	0	0	0	0	0	0	850	0	0	0	0	0	**106.988**	**0**	**106.988**
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	**4.462.514**	**1.284**	**550**	**14.006**	**29.985**	**25.400**	**13.562**	**27.131**	**65.468**	**4.518**	**4.392**	**8.910**	**217.572**	**6.589**	**4.872.971**	**199.860**	**5.072.831**

6. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2022

6.1. Análisis económico de los principales rubros

Recursos

Los **recursos totales** de la Administración Pública Nacional (APN) en 2022 se prevé que alcancen los $10.055.312,8 millones (16,71% del PBI), incrementándose 39,8% frente a 2021. Los recursos de la APN están compuestos por ingresos corrientes (99,7% del total) e ingresos de capital (0,3%). Se proyecta que en 2022 los recursos corrientes crezcan 39,9% respecto del año 2021, mientras que los ingresos de capital crecerían 10,7%.

RECURSOS TOTALES
En millones de pesos

Concepto	2021 (1)	2022 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Var (%) (2) / (1)
Corrientes	7.170.317,2	10.028.436,9	2.858.119,7	39,9
De Capital	24.268,8	26.875,9	2.607,1	10,7
TOTAL	**7.194.586,0**	**10.055.312,8**	**2.860.726,8**	**39,8**

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y de otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

Dentro de los recursos corrientes, los más importantes son los tributarios, los aportes y contribuciones a la seguridad social y las rentas de la propiedad.

RECURSOS CORRIENTES
En millones de pesos

Concepto	2021 (1)	2022 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Var (%) (2) / (1)
Ingresos Tributarios	4.615.427,6	6.409.706,2	1.794.278,6	38,9
Aportes y Contrib. a la Seg. Social	2.031.211,9	3.175.249,8	1.144.037,9	56,3
Ingresos No Tributarios	306.293,8	212.841,3	-93.452,5	-30,5
Venta Bienes y Servicios de Adm. Púb.	14.110,2	20.916,1	6.805,9	48,2
Rentas de la Propiedad	195.950,3	188.053,0	-7.897,3	-4,0
Transferencias Corrientes	7.323,4	21.670,5	14.347,1	195,9
TOTAL	**7.170.317,2**	**10.028.436,9**	**2.858.119,7**	**39,9**

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y de otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA

Los **ingresos tributarios** de 2022 se proyectan en $6.409.706,2 millones (+38,9% frente al estimado para 2021), lo que representa 10,65% del PBI. Dentro de estos, los más importantes son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) neto de reintegros, que crecería 42,5%, el Impuesto a las Ganancias (+47,9%), los Derechos de Exportación (21,5%) y el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias (+37,5%).

RECURSOS TRIBUTARIOS
En millones de pesos

Concepto	2021 (1)	2022 (2)	Var (%) (2) / (1)
Ganancias	786.744,8	1.163.485,7	47,9
Bienes Personales	103.003,5	161.403,1	56,7
IVA Neto de Reintegros	1.427.825,1	2.035.185,7	42,5
Impuestos Internos	101.745,6	150.788,3	48,2
Ganancia Mínima Presunta	94,7	0,0	-100,0
Derechos de Importación	270.630,3	361.163,1	33,5
Derechos de Exportación	916.204,6	1.113.064,1	21,5
Tasa de Estadística	58.077,4	74.877,2	28,9
Combustibles	120.094,3	169.356,7	41,0
Monotributo Impositivo	23.070,6	32.613,3	41,4
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Op.	706.610,8	971.737,1	37,5
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria	59.799,0	107.035,6	79,0
Otros Impuestos	41.526,9	68.996,3	66,1
Total	**4.615.427,6**	**6.409.706,2**	**38,9**

Se prevé que los ingresos por **aportes y contribuciones a la seguridad social** alcancen los $3.175.249,8 millones (+56,3% con respecto al estimado para 2021), lo que representaría 5,28% del PBI. Estos ingresos incluyen los aportes personales y patronales de las y los trabajadores en relación de dependencia, de las y los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Además, incluyen las contribuciones que las y los empleadores efectúan para el Fondo Nacional de Empleo, y las Asignaciones Familiares. También se incluyen los aportes personales y contribuciones patronales a la Administración Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los ingresos de las Ex-Cajas previsionales provinciales por estos conceptos.

Los **ingresos no tributarios** en 2022 se estiman en $212.841,3 millones (-30,5% frente a 2021, 0,35% del PBI). Estos comprenden los ingresos provenientes de tasas, regalías, derechos, alquileres, multas, y otros recursos no impositivos. Los ingresos por **rentas de la propiedad**, excluidas las rentas obtenidas por la tenencia de activos financieros de la Administración Pública Nacional, se estiman en $188.053,0 millones (-4,0 % frente a 2021, 0,31% del PBI). Las rentas más importantes son las generadas por el Fondo de Garantía de la Sustentabilidad, administrado por la ANSES, y provienen de la tenencia de acciones, proyectos productivos en inversiones de infraestructura, fideicomisos, depósitos a plazo fijo, préstamos y obligaciones negociables con el sector privado y público no financiero. Finalmente, los ingresos por **ventas de bienes y servicios** se proyectan en $20.916,1 millones (+48,2% respecto a 2021, 0,03% del PBI).

Para el año 2022 se contempla un aumento de los **recursos de capital** de 10,7%. El concepto recursos propios de capital comprende la venta de maquinarias, edificios e instalaciones.

Gastos

Los **gastos totales** contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 ascienden a $13.191.168,5 millones, previéndose un incremento del 36,8% respecto del presente ejercicio que, aunque en menor medida que en 2020, aún se encuentra influido por las asignaciones realizadas para sobrellevar los efectos de la pandemia por COVID-19, en el marco de la crisis económica y social. Excluyendo dichas asignaciones la variación del gasto total ascendería a 41,8%. La composición de los gastos es la siguiente:

GASTOS TOTALES
En millones de pesos

Concepto	2021 1	2021 Refuerzos COVID-19 2	2021 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1)-(2)	2022 4	Variación 2022-2021 (5) = (4)-(1)	Var % 2022/2021 (6) = (4)/(1)	Var. % Neta 2022/2021 (7) = (4)/(3)
Corrientes	8.755.054,9	300.593,1	8.454.461,8	11.753.840,2	2.998.785,3	34,3	39,0
De Capital	888.462,0	42.141,6	846.320,4	1.437.328,3	548.866,3	61,8	69,8
TOTAL	**9.643.516,9**	**342.734,7**	**9.300.782,2**	**13.191.168,5**	**3.547.651,6**	**36,8**	**41,8**

(*) Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente el FGS de ANSES.

Los **gastos corrientes** representan la mayor proporción en el total del gasto (89,1%) y son los que llevaron la mayor asignación para paliar la crisis sanitaria en relación con la pandemia COVID-19. Los gastos corrientes se desagregan de la siguiente manera:

GASTOS CORRIENTES
En millones de pesos

Concepto	2021 1	2021 Refuerzos COVID-19 2	2021 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1)-(2)	2022 4	Variación 2022-2021 (5) = (4)-(1)	Var % 2022/2021 (6) = (4)/(1)	Var. % Neta 2022/2021 (7) = (4)/(3)
Gastos de Consumo	1.325.120,5	125.942,0	1.199.178,5	1.779.700,6	454.580,1	34,3	48,4
Intereses y otras Rentas de la Propiedad	590.192,9	0,0	590.192,9	952.432,6	362.239,7	61,4	61,4
Prestaciones de la Seguridad Social	3.657.182,6	0,0	3.657.182,6	5.090.517,0	1.433.334,4	39,2	39,2
Otros Gastos Corrientes	281,7	0,0	281,7	408,5	126,8	45,0	45,0
Transferencias Corrientes	3.182.277,2	174.651,1	3.007.626,1	3.930.781,5	748.504,3	23,5	30,7
TOTAL	**8.755.054,9**	**300.593,1**	**8.454.461,8**	**11.753.840,2**	**2.998.785,3**	**34,3**	**39,0**

(*) Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente el FGS de ANSES.

La distribución de los **gastos de consumo** de la Administración Nacional, resulta:

GASTOS DE CONSUMO
En millones de pesos

Concepto	2021 1	2021 Refuerzos COVID-19 2	2021 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1)-(2)	2022 4	Variación 2022-2021 (5) = (4)-(1)	Var % 2022/2021 (6) = (4)/(1)	Var. % Neta 2022/2021 (7) = (4)/(3)
Remuneraciones	924.056,6	0,0	924.056,6	1.308.815,9	384.759,3	41,6	41,6
Bienes y Servicios	401.006,7	125.883,8	275.062,7	470.824,5	69.817,8	17,4	71,2
Otros Gastos	57,2	58,2	59,2	60,2	3,0	5,2	1,7
TOTAL	**1.325.120,5**	**125.942,0**	**1.199.178,5**	**1.779.700,6**	**454.580,1**	**34,3**	**48,4**

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las **remuneraciones** aumentan en $384.759,3 millones, es decir un 41,6%. El gasto en **bienes y servicios no personales** se ve aumentado en $69.817,8 millones, un 17,4%. No obstante, si se compara con el ejercicio 2021 neto de los refuerzos para mitigar la pandemia por COVID-19, el incremento es de 71,2%, fundamentalmente por las asignaciones al Ministerio de Salud para prevención y control de enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles, en particular para productos farmacéuticos y medicinales.

Los **intereses y otras rentas de la propiedad** muestran un incremento del 61,4% explicado fundamentalmente por intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo, con posterioridad a la reestructuración de la deuda pública iniciada en 2020 y, en menor medida, por intereses por préstamos del sector externo.

Las **prestaciones de la seguridad social** abarcan el universo del gasto previsional, en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevén incrementos de $1.433.334,4 millones lo que representa un aumento del 39,2%.

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo, aumenta $748.504,3 (23,5%). No obstante, la comparación con el ejercicio 2021 neto de los refuerzos para COVID-19 prevé para 2022 un incremento superior (30,7%), en razón de que estos refuerzos para 2021 impactaron en los gastos de consumo ya explicados y, en mayor proporción, en estas transferencias para gastos corrientes. Su distribución sectorial se puede observar en el cuadro siguiente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2021 1	2021 Refuerzos COVID-19 2	2021 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1)-(2)	2022 4	Variación 2022-2021 (5) = (4)-(1)	Var % 2022/2021 (6)=(4)/(1)	Var. % Neta 2022/2021 (7)=(4)/(3)
Al Sector Privado	**1.843.843,9**	**139.486,8**	**1.704.357,1**	**2.226.977,4**	**383.133,5**	**20,8**	**30,7**
A Unidades Familiares	1.116.597,8	126.801,8	989.796,1	1.431.366,9	314.769,1	28,2	44,6
A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	84.556,1	10.925,1	73.631,0	89.491,6	4.935,5	5,8	21,5
A Empresas Privadas	642.690,0	1.760,0	640.930,0	706.118,9	63.428,9	9,9	10,2
Al Sector Público	**1.330.472,5**	**35.164,3**	**1.295.308,2**	**1.693.067,3**	**362.594,8**	**27,3**	**30,7**
A Universidades Nacionales	264.896,9	2,0	264.894,9	410.722,3	145.825,4	55,0	55,1
A Otras Entidades del Sector Público Nacional	741.399,8	35.000,0	706.399,8	830.417,2	89.017,4	12,0	17,6
A las Provincias y Municipios	324.175,7	162,3	324.013,5	451.927,7	127.752,0	39,4	39,5
A los Organismos Internacionales	**7.960,9**	**0,0**	**7.960,9**	**10.736,8**	**2.775,9**	**34,9**	**34,9**
TOTAL	**3.182.277,2**	**174.651,1**	**3.007.626,1**	**3.930.781,4**	**748.504,3**	**23,5**	**30,7**

Las mayores asignaciones en transferencias corrientes presupuestadas para 2022 tienen como destino las unidades familiares, fundamentalmente por las asignaciones familiares que registra la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y por las Políticas Alimentarias y las Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local (Potenciar Trabajo) que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social. En orden de relevancia le siguen la asistencia a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (86,3% del total de las transferencias corrientes a empresas privadas), las trasferencias corrientes a provincias y municipios, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), a la empresa pública Integración Energética Argentina S.A., y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional se incrementan $548.866,3 millones en 2022 (61,8%), pero si se netean los refuerzos asignados para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19, esa variación asciende al 69,8% en comparación con el ejercicio 2021.

GASTOS DE CAPITAL

En millones de pesos

Concepto	2021 1	2021 Refuerzos COVID-19 2	2021 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1)-(2)	2022 4	Variación 2022-2021 (5) = (4)-(1)	Var % 2022/2021 (6) = (4)/(1)	Var. % Neta 2022/2021 (7)=(4)/(3)
Inversión Real Directa	285.994,6	6.807,5	279.187,1	581.151,8	295.157,2	103,2	108,2
Transferencias de Capital	510.357,9	35.334,1	475.023,8	733.004,2	222.646,3	43,6	54,3
Inversión Financiera	92.109,5	0,0	92.109,5	123.172,3	31.062,8	33,7	33,7
TOTAL	**888.462,0**	**42.141,6**	**846.320,4**	**1.437.328,3**	**548.866,3**	**61,8**	**69,8**

El componente más importante de los gastos de capital son las **transferencias de capital** (51,0% del total de gastos de capital) aunque el mayor crecimiento está previsto para la **inversión real directa** que aumenta su participación (40,4% del total de gastos de capital). Las transferencias de capital más significativas tienen como destinatarios las provincias y municipios (36,5% de las transferencias de capital), la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, el Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), la empresa Integración Energética Argentina S.A., la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).

El monto previsto de crecimiento de la **inversión real directa** (103,2% y 108,2% si se netean refuerzos para mitigar efectos del COVID-19 en 2020) se encuentra influido principalmente por las obras viales de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV); la implementación del Plan Federal Juana Manso; la Construcción Etapa I del Gasoducto Nestor Kirchner - Transport.Ar entre localidades Tratayén (Provincia de Neuquén) y Salliqueló; los proyectos para el mejoramiento del transporte y la renovación, puesta en valor y mejoras de ramales ferroviarios (Belgrano Cargas, Sarmiento, Roca, San Martin y Belgrano Sur); los proyectos del Ministerio de Obras Públicas; las inversiones de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), fundamentalmente para la construcción de reactores (RA10 y CAREM); las obras de saneamiento de ENOHSA; las adquisiciones de bienes de uso del Ministerio de Salud, especialmente para el fortalecimiento de la capacidad del Sistema Público de Salud; y la construcción de vehículos lanzadores (Tronador II A, B y C) y las misiones satelitales que lleva adelante la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); entre otras inversiones reales.

Resultados

El **resultado financiero** de la Administración Nacional previsto para el año 2022 alcanza un déficit de $3.135.855,7 millones, lo que implica un incremento del 28,0% respecto al resultado del año 2021. No obstante, esa variación se agudiza neteando los refuerzos para paliar la crisis originada por la pandemia COVID-19, en cuyo caso el incremento del déficit sería del 48,9% para el próximo año.

RESULTADOS
En millones de pesos

Concepto	2021	2021 Refuerzos COVID-19	2021 s/Refuerzos COVID-19	2022	Variación 2022-2021	Var % 2022/2021	Var. % Neta 2022/2021
	1	2	(3)=(1)-(2)	4	(5) = (4)-(1)	(6) = (4)/(1)	(7)=(4)/(3)
I- Recursos Netos	7.194.586,0	0,0	7.194.586,0	10.055.312,8	2.860.726,8	39,8	39,8
II- Total Gastos Primarios	9.053.688,1	342.734,7	8.710.953,4	12.239.606,9	3.185.918,8	35,2	40,5
III- Total Gastos Netos	9.643.516,9	342.734,7	9.300.782,2	13.191.168,5	3.547.651,6	36,8	41,8
IV- Resultado Primario (I - II)	-1.859.102,1	-342.734,7	-1.516.367,4	-2.184.294,1	-325.192,0	17,5	44,0
V- Resultado Financiero (I - III)	-2.448.930,9	-342.734,7	-2.106.196,2	-3.135.855,7	-686.924,8	28,0	48,9

(*) Excluye las rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA
(**) Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS de ANSES.

El **resultado primario** para 2022 resulta deficitario en $2.184.294,1 millones, lo cual significa un aumento del déficit del 17,5% respecto del ejercicio vigente. No obstante, si se netean los refuerzos para paliar la crisis originada por la pandemia COVID-19, se prevé un incremento del déficit primario del 44,0% para el próximo año.

Fuentes y Aplicaciones Financieras

Las **fuentes financieras** ascienden a $10.606.437,3 en 2022 y son explicadas por el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en $10.503.965,9 millones y por la disminución de la inversión financiera en $102.471,4 millones.

Las **aplicaciones financieras** ascienden a $7.470.581,6 millones en 2022, influidas por la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos en $6.762.346,1 millones y la inversión financiera en $708.235,5 millones.

FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS

En millones de pesos

Concepto	2022
A. RESULTADO FINANCIERO (C-B)	**-3.135.855,7**
B. FUENTES FINANCIERAS	**10.606.437,3**
1- ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE PASIVOS	**10.503.965,9**
Títulos públicos	3.100.672,8
Colocación Bocones	8.600,0
Demanda Doméstica	**3.357.669,0**
Fdo. Fid. y otros	2.101.410,0
FGS	1.256.259,0
Desembolsos de Organismos Internacionales	**1.737.824,1**
BID	185.569,2
BIRF	83.750,2
CAF, FIDA, FONPLATA y otros	1.468.504,7
Adelantos Transitorios del BCRA	2.299.200,0
2- DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	**102.471,4**
Reintegro de Provincias (Servicio Deuda por Títulos)	62.827,2
Asistencia Financiera a Provincias	2.122,0
Disminución de Caja y Bancos (Resto de Adm. Nacional)	33.537,1
Otras	3.985,1
C. APLICACIONES FINANCIERAS	**7.470.581,6**
3- AMORTIZACIÓN DE DEUDAS	**6.762.346,1**
Organismo Internacionales	**283.110,6**
BID	97.647,0
BIRF	36.132,4
CAF	66.338,7
Otros	82.992,5
Títulos Públicos	**1.931.499,3**
BONAR	58.456,1
BONCER	1.369.826,0
BONAD	200.864,8
BONTE	302.352,4
Deuda Consolidada (Bocones)	8.600,0
Reestructuraciones Varias	17.624,4
Cancelación Adelantos Transitorios BCRA	1.219.200,0
Deuda Res.Sec. de Energía Nº 406/03	21.280,0
Inst. Seg. Social - Amortiz. Deudas en Efectivo	141.234,4
Letras	2.977.342,4
Intra Sector Público	216.775,0
De Mercado	1.870.831,2
BCRA	889.736,2
Decreto N° 458/2021 - Acuerdos de Refinanciación con las Provincias	**10.477,1**
Sentencias Judiciales	**10.075,9**
Otras resto Adm. Nacional	**141.902,0**
4- INVERSIÓN FINANCIERA	**708.235,5**
Asistencia Financiera a Provincias/Anticipos Financieros	113.586,0
Constitución de Inversión Financiera -Fondo de Aportes del Tesoro Nacional -	45.735,9
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	7.083,2
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	3.365,2
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	2.527,5
Adelantos a Proveedores y Contratistas	57.944,3
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias (ANSES)	9.500,0
Financiamiento de la Producción	16.474,9
Adquisición de Títulos y Valores (ANSES)	217.602,1
Incremento de Caja y Bancos	159.415,2
Préstamos Sistema Integrado Previsional Argentino	73.912,7
Otras	1.088,5

6.2. Análisis del gasto por finalidad y Función

6.2.1. Administración gubernamental

En millones de pesos

Funciones	2021	2022
Legislativa	42.402,9	58.164,3
Judicial	169.239,9	230.928,3
Dirección Superior Ejecutiva	38.474,6	57.664,4
Relaciones Exteriores	71.586,0	98.371,0
Relaciones Interiores	191.075,4	247.048,2
Administración Fiscal	7.101,1	9.672,3
Control de la Gestión Pública	7.738,2	11.404,4
Información y Estadística Básicas	5.267,4	17.720,4
Total gastos corrientes y de capital	**532.885,4**	**730.973,3**

Función Legislativa

Atañe a la creación de las leyes y el ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Nacional. Los créditos presupuestarios de la Cámara de Diputados y del Senado de la Nación para la formación y sanción de leyes nacionales, constituyen la asignación principal de esta función. También se incluyen asignaciones destinadas a financiar las acciones de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Pueblo, la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Imprenta del Congreso.

Función Judicial

Abarca diversas acciones bajo la órbita del Poder Judicial de la Nación, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Procuración Penitenciaria de la Nación (para la protección de los derechos del interno penitenciario) y la Unidad de Información Financiera (UIF), entre otros. Se destacan los gastos asociados al Consejo de la Magistratura, órgano encargado del funcionamiento de los Juzgados y Cámaras de Apelación que atienden los diferentes fueros, la selección de magistrados y el juzgamiento de los jueces de la Nación; y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En cuanto a la producción pública, se miden las causas resueltas en primera instancia, apelaciones y máxima instancia:

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Resolución de Causas en 1ra.Instancia (Causa Resuelta)	1.055.500	906.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia (Causa Resuelta)	207.200	179.500
Resolución de Juicios Orales (Causa Resuelta)	9.100	18.700
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia (Causa Resuelta)	7.765	8.153
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia (Causa Resuelta)	5.538	5.815

En el ámbito del Ministerio Público, se garantiza la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de menores e incapaces y la curatela de menores abandonados o huérfanos. A través del Ministerio Público también se promueve la investigación y enjuiciamiento de los delitos, entre otras acciones.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordina las acciones del Estado Nacional en dichas materias y propicia la actualización de la legislación nacional, entre sus labores principales. Durante 2022 sobresalen la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, con el fortalecimiento institucional del proceso de verdad y justicia asociado a los crímenes de lesa humanidad vinculados al terrorismo de Estado. Por otro lado, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos sexuales, maltratos y violencia familiar y de género.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Otorgamiento de Indemnizaciones Ley 25.914 (Indemnización Otorgada)	270	385
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (Servicio Provisto Diario)	2.050	2.850
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Victimas de Delito contra la Vida (Persona Asistida)	200	200
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (Persona Asistida)	12.100	12.300

Función Dirección Superior Ejecutiva

Contempla la administración general del Gobierno Nacional, sobresaliendo las acciones llevadas adelante por los programas Coordinación de las Relaciones Financieras Internacionales, Acciones de Comunicación y Prensa Institucional de Presidencia de la Nación, el programa Prensa y Difusión de Actos de Gobierno y el Fortalecimiento de la Gestión Pública, entre otros conceptos.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Producción de Contenidos Institucionales (Pieza Producida)	2.888	3.021
Cobertura del Mapa de Acción Estatal (Usuario Registrado) (1) (2)	-	250
Capacitación de Agentes Públicos (Persona Capacitada)	90.000	100.000

(1)El Mapa de Acción Estatal es una herramienta que permite el seguimiento de las políticas gubernamentales, contribuyendo a la mejor toma de decisiones y a la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones. Se trata de información con destino a las autoridades gubernamentales (usuarios) y a la ciudadanía en su conjunto.
(2)Para el ejercicio 2022 se modificó la unidad de medida de esta medición.

Función Relaciones Exteriores

Agrupa las acciones diplomáticas de la política exterior, que incluye la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich; las relaciones internacionales y el fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, con el objetivo de mejorar e incrementar la interrelación política, económica y comercial, tanto bilateral como multilateral. Asimismo, se incluyen el registro y sostenimiento del culto católico, así como la iniciativa Cascos Blancos para la asistencia y ayuda humanitaria.

A su vez, se contemplan las transferencias a diversos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino – Uruguay, entre otros.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Representación Diplomática en el Exterior (Embajada)	87	88
Representación Consular en el Exterior (Oficina Consular)	65	66
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior (Evento)	586	800
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas (Misión)	3	3

Función Relaciones Interiores

Se financian las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales, donde sobresalen las transferencias a gobiernos provinciales en el marco del Acuerdo Nación – Provincias producto de la Ley N° 27.260, la asignación por la reglamentación de la Ley N° 27.606, la asistencia financiera a provincias y municipios y el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

En ese marco, a través del programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, se realizan las transferencias del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN), cuyo objetivo es atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales.

Por otra parte, se destacan los programas de Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional (Dirección Nacional de Migraciones) y de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional (Registro Nacional de las Personas):

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Emisión Documento Nacional de Identidad (Documento)	5.400.000	6.000.000
Emisión de Pasaporte (Documento)	455.000	480.000

Función Administración Fiscal

Se contemplan los gastos de los programas Administración de Política Tributaria, Administración Financiera, Administración de Ingresos Públicos y Coordinación Fiscal con las Provincias, en la órbita del Ministerio de Economía, cuyo fin en conjunto es la elaboración, formulación y evaluación de la política fiscal del Estado Nacional. Asimismo, se contemplan la administración de bienes del Estado y el Tribunal Fiscal de la Nación. En cuanto a la producción pública, se llevan a cabo distintas acciones donde sobresale el seguimiento presupuestario y su enfoque a resultados, con una creciente cobertura del gasto primario:

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Gasto Público con Seguimiento de Resultados (% del Gasto Primario) (1)	62%	65%

(1) Basado en el concepto de presupuesto por programas enfocado a resultados, se realiza el seguimiento presupuestario de distintos programas de mayoritario impacto en el gasto primario.

Función Control de la Gestión Pública

Se refiere a los programas Control Externo del Sector Público Nacional, a la Auditoría General de la Nación, y Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional de la Sindicatura General de la Nación En cuanto a la producción pública, se llevan a cabo distintas acciones donde sobresalen:

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Emisión de Precios Testigos (Informe SIGEN)	800	800
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización (Informe SIGEN)	743	733
Auditoria Externa (Informe de Auditoria Aprobado AGN)	224	211

Función Información y Estadística Básicas

Los gastos más significativos corresponden a la elaboración de censos, encuestas, indicadores e información relevante sobre variables socio-económicas que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Para 2022 se destaca el Censo Nacional que se realizará en el mes de mayo, explicando la asignación extraordinaria de la función para el ejercicio 2022. Además, se llevan a cabo las actividades relacionadas a la conservación y custodia de los documentos de la Nación, siendo una actividad complementaria del Ministerio del Interior.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	**2021**	**2022**
Promoción y Difusión de Estadísticas (Publicación) (1)	390	433

(1)Compete a la producción estadística del INDEC, que pone a disposición de la Sociedad para su difusión y análisis.

6.2.2 Servicios de defensa y seguridad

En millones de pesos

Funciones	**2021**	**2022**
Defensa	160.023,8	216.323,4
Seguridad Interior	196.435,7	265.626,1
Sistema Penal	38.276,5	58.483,9
Inteligencia	16.550,1	19.690,0
Total gastos corrientes y de capital	**411.286,2**	**560.123,5**

Función Defensa

Se destacan las tareas esenciales para el desarrollo de las capacidades operacionales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Dichas Fuerzas tienen previsto para 2022 llevar adelante el adiestramiento del personal y el alistamiento de los medios, a los efectos de disponer de una capacidad de disuasión que posibilite desalentar amenazas que afecten intereses vitales de la Nación. En cuanto a la producción, se llevan a cabo distintas acciones donde sobresalen:

Medición	2021	2022
Estado Mayor del Ejército		
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales (Ejercicio Táctico en Terreno)	3	3
Adiestramiento Operacional en Campaña (Día)	4	4
Adiestramiento Operacional en Guarnición (Día)	27	27
Estado Mayor de la Armada		
Adiestramiento Técnico y Táctico (Hora de Vuelo)	1.785	2.115
Estado Mayor de la Fuerza Aérea		
Plan de Actividad Aérea (Hora de Vuelo)	31.742	42.500
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera - Operativo Fronteras (Día de Operación)	365	365

Por otra parte, se prevé la asignación en inversiones destinadas al Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) priorizando la recuperación, modernización y la incorporación de material en las distintas Fuerzas y empresas públicas que conforman el Ministerio de Defensa.

Función Seguridad Interior

Las labores se desarrollan bajo la órbita del Ministerio de Seguridad, contemplando las acciones inherentes a la preservación de la seguridad, la protección de la población y de sus bienes, y la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo.

El programa de Seguridad Federal (Policía Federal Argentina) realiza la prevención e investigación sobre aquellas acciones que infrinjan las leyes o constituyan una amenaza para la seguridad del Estado, optimizando los centros de atención y servicio de asistencia de emergencia en los medios de transporte, así como la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito. A su vez, cabe destacar las acciones el programa Servicios de Bomberos, que tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Presencia Policial Terminales Ferroviarias y de Ómnibus (Parada Cubierta/Día)	1.698	1.709
Lucha contra el Narcotráfico (Procedimiento realizado)	3.193	8.116
Intervención de Bomberos en Siniestros (Siniestro)	12.762	21.372

La Prefectura Naval Argentina continuará con las acciones de seguridad de la navegación, basadas en el patrullaje de las zonas marítimas y fluviales, cuyas principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, la verificación de buques pesqueros en puerto, el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y la vigilancia de la frontera fluvial.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva (Días/Buque)	400	495
Patrullaje Policial Marítimo, Fluvial y Lacustre (Horas de Vuelo)	1.092	1.092
Patrullaje Policial Marítimo, Fluvial y Lacustre (Horas Embarcación)	210.000	252.000

La Gendarmería Nacional seguirá realizando labores de mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y en eventos y cumbres nacionales e internacionales. Además de las tareas de control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Patrullaje de Frontera (Kilómetro Patrullado por Día)	15.374	15.500
Control en Rutas (Puesto de Control por Día)	141	145

La Policía de Seguridad Aeroportuaria continuará con las acciones de prevención y conjuración de los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y de conjuración e investigación de los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios de la República Argentina.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Control Policial Preventivo (Hombre (Turno) por Día)	2.775	2.914
Inspección Policial de Pasajeros (Pasajero Inspeccionado)	15.678.537	25.001.463

A través del programa Articulación Federal de la Seguridad, el Ministerio de Seguridad realizará acciones de coordinación, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las políticas federales

en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Adicionalmente, se contempla el programa Acciones de Seguridad y Política Criminal que tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos (Institución Asistida)	1.029	1.029
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables (Habitante Asistido) (1)	130.000	140.000
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables (Barrio Abordado) (1)	14	20

(1) Abarca acciones en distintos barrios vulnerables para promover la convivencia pacífica de los ciudadanos, el desarrollo integral de la comunidad, la erradicación del delito y el fomento de la participación ciudadana, con el objeto de reducir la presencia de criminalidad organizada, el delito y la violencia.

Función Sistema Penal

Contempla los gastos del Servicio Penitenciario Federal, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Ente de Cooperación Técnica y Financiera (ENCOPE) , en las acciones vinculadas a la seguridad y rehabilitación de los internos, a la política penitenciaria y a la laborterapia de los internos. En este sentido, se ejerce la custodia, guarda y la aplicación de la progresividad del régimen penitenciario del interno, procurando su adecuada reinserción social. Por su parte, continuará la política de laborterapia dirigida a los internos como herramienta de reinserción. Adicionalmente se incluyen asignaciones presupuestarias para el desarrollo de la infraestructura penitenciaria a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Custodia y Guarda Procesados (Procesado)	5.755	6.408
Custodia de Condenados (Condenado)	5.111	5.511
Atención a Condenados en Periodo de Prueba (Condenado)	580	613
Laborterapia en Unidades Penitenciarias (Interno)	7.033	7.628

Función Inteligencia

Se impulsan acciones tendientes a la generación de conocimientos específicos que constituyen el insumo básico para la elaboración de las políticas de Defensa Nacional y de Seguridad Interior llevadas a cabo por

de la Agencia Federal de Inteligencia, que expone detalladamente sus partidas presupuestarias, y las Fuerzas de Seguridad y Defensa.

6.2 3. Servicios Sociales

En millones de pesos

Funciones	**2021 (*)**	**2022**
Salud	572.204,6	643.944,3
Promoción y Asistencia Social	419.417,7	627.505,7
Seguridad Social	4.345.261,1	6.001.366,7
Educación y Cultura	559.252,8	817.881,3
Ciencia y Técnica	119.784,4	187.944,1
Trabajo	104.765,1	114.358,6
Vivienda y Urbanismo	125.764,7	213.209,5
Agua Potable y Alcantarillado	144.204,7	269.263,5
Total gastos corrientes y de capital	**6.390.655,1**	**8.875.473,6**

(*) Incluye $335.207,4 estimados a la atención COVID-19

Función Salud

Las asignaciones presupuestarias más importantes se concentran en el Ministerio de Salud de la Nación, la Agencia Nacional de Discapacidad, las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) a cargo de la ANSES y la Superintendencia de Servicios de Salud.

El programa Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles representa la acción pública más relevante, en términos presupuestarios, de la función. Durante 2022 se distribuirán los insumos necesarios para dar cumplimiento al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con la aplicación de 32,8 millones de dosis y las vacunas contra el coronavirus COVID-19, contemplando 40,9 millones de personas vacunadas.

A su vez, se destaca el programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, mediante el cual la Agencia Nacional de Discapacidad financia la cobertura de pensionados (por invalidez laborativa, vejez, madres de 7 o más hijos, entre otros) y sus grupos familiares.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar (1) (Pensionado)	1.088.962	1.124.596

(1)Promedia a los beneficiarios de pensiones no contributivas que cuentan con la cobertura del Programa Incluir Salud, para recibir prestaciones médicas y asistenciales. Las altas y/o bajas del indicador obedecen a la gestión del padrón de beneficiarios, las coberturas de salud de la población objetivo y/o a las variaciones en la cantidad de pensiones no contributivas que financia el Estado Nacional (laborativas, madre 7 hijos, otorgadas por legisladores, entre otras).

En lo que respecta al programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud, tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA (Subsidio Mensual)	110.000	154.616
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (Paciente Asistido)	13.000	13.286
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos (Subsidio Mensual)	92.000	114.915

Adicionalmente, se contempla el programa Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la morbimortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles en Argentina, priorizando a la población con cobertura pública exclusiva. Por otra parte, en el ámbito del el Ministerio de Salud de la Nación se contemplan programas orientados el desarrollo de los recursos humanos de la salud, la prevención y tratamiento de enfermedades endémicas, la detección temprana y el tratamiento de diversas patologías y el abordaje sanitario de la población en el terreno.

Resultan relevantes las asistencias a instituciones sanitarias (destacándose el Hospital Garrahan y Hospital el Cruce de Florencio Varela), contribuyendo a su funcionamiento. Adicionalmente, se promueve el acceso a medicamentos esenciales, los tratamientos médicos de alto precio, la medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y post trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva.

Asimismo, se llevan a cabo acciones vinculadas a los programas de respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales y Tuberculosis a través del cual se busca fortalecer, desarrollar e implementar políticas de prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH),

Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Hepatitis virales y Tuberculosis en la población general, focalizando la estrategia en poblaciones claves y en situaciones de vulnerabilidad.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Asistencia Regular con Medicamentos para VIH/SIDA (1) (Persona Asistida)	63.480	65.000
Distribución de Test Rápidos para VIH (Determinación)	820.000	1.029.809
Distribución de Preservativos (Producto Distribuido) (*)	23.000.000	24.514.560

(1)Promedia a las personas con VIH/SIDA, enfermedades de trasmisión sexual (ETS) y enfermedades oportunistas, sin cobertura explícita de salud, que reciben medicamentos para su tratamiento.

(*) Asimismo en el programa Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable se distribuirán 21,5 millones de preservativos.

Por último, se incluyen acciones del Ministerio de Salud de la Nación destinadas al desarrollo de seguros público de salud; las intervenciones en salud perinatal, niñez y adolescencia, contemplándose las asignaciones para la implementación del Programa 1000 días a través del cual se busca acompañar, proteger y apoyar integralmente a todas las personas gestantes que no cuenten con los recursos necesarios, desde el embarazo hasta los primeros tres años de vida de las niñas y niños con el objeto de bajar la mortalidad, malnutrición y desnutrición, así como prevenir la violencia y proteger el desarrollo emocional y físico; el fortalecimiento de las capacidades del sistema público de salud y, en particular, las acciones vinculadas a dar una respuesta inmediata de salud púbica y el tratamiento de patologías específicas como la atención a pacientes con fibrosis quística, el desarrollo de estrategias en salud comunitaria, de la salud sexual y la procreación responsable. Entre los organismos descentralizados, cobra importancia la Agencia Nacional de Discapacidad, la Superintendencia de Servicios de Salud, el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, entre otros con destacada asignación presupuestaria. Asimismo, se incluye en esta función la atención sanitaria de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, además de funciones asistenciales, de regulación y de investigación y asistencia que realizan otros organismos.

Función Promoción y Asistencia Social

Atiende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social. Entre las políticas más significativas se prevé la profundización de la restitución de derechos en dos áreas consideradas esenciales: las políticas alimentarias y la generación de empleo social genuino.

En lo relativo a las políticas alimentarias nacionales, categoría más relevante en cuanto a la asignación presupuestaria, durante 2022 se continuará promoviendo el acceso de la población en situación de

vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región de la República Argentina.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar (Prestación Tarjeta)	2.450.000	2.712.270
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (Comedor Asistido)	18.788	18.788
Asistencia Alimentaria a Personas Vulnerables (Módulo Alimentario Entregado)	1.885.929	2.345.000

En la generación de empleo genuino se promueve desde el Estado nacional el desarrollo de la producción sustentable en las distintas etapas de la cadena productiva, el trabajo en red, la creación y el fortalecimiento de las empresas sociales, mutuales y cooperativas en el marco de la Economía Social, mediante el Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo y otras acciones relevantes.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Ingresos de Inclusión Social (1) (Titular Activo)	950.000	1.095.326

(1)Refiere a la cantidad de titulares de la iniciativa “Potenciar Trabajo”, promoviéndose el desarrollo económico y la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social, incluyendo la capacitación para su empleabilidad, entre otras acciones destacadas.

Asimismo, se sobresale el programa de Abordaje Territorial, orientado al mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) a través de emprendimientos o servicios de formación, de salud, de atención de las familias u otras actividades con componente comunitario.

Adicionalmente se destacan las políticas vinculadas a la igualdad de géneros y diversidad, que lleva a cabo el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el fortalecimiento de la infraestructura social y de cuidados, a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Acompañamiento de Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (1) (Persona Asistida)	35.000	36.000

(1)El Programa Acompañar está dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género en toda la República Argentina, brindando apoyo económico y acompañamiento integral y con el objetivo de fortalecer la independencia económica de dichos grupos en riesgo.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) desarrolla actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual, con capacitación en la materia, y el registro y control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio.

Asimismo, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia seguirá desarrollando planes y programas de Juventud multidisciplinarios y multidimensionales, realizándose esfuerzos en forma transversal y conjunta con los organismos gubernamentales competentes en la materia. Por otra parte, se propiciarán acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, entre otras. Finalmente, es importante mencionar las acciones que realizan la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y la Agencia Nacional de Discapacidad.

Función Seguridad Social

Corresponde a las transferencias destinadas principalmente a otorgar prestaciones previsionales, asignaciones familiares y a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociadas a la vejez, la invalidez laborativa, las cargas de familia y el desempleo. Se destaca el pago de jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y de las cajas de previsión social provinciales transferidas (a cargo de la ANSeS), los retiros y las pensiones de los regímenes de pasividades de las fuerzas de defensa y de seguridad, entre otras.

Asimismo, la ANSeS tiene a su cargo la atención de las pensiones a ex combatientes de Malvinas y ex presos políticos, las asignaciones familiares, tanto para trabajadores activos como pasivos, el pago del seguro de desempleo para los trabajadores en relación de dependencia que cotizaron al Fondo Nacional de Empleo, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, la Asignación por Embarazo para Protección Social y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).

Concepto			2021	2022
Jubilaciones, Pensiones y Retiros (1)	ANSES	Atención de Jubilaciones	4.946.404	4.971.370
		Atención de Pensiones	1.584.582	1.593.258
	Personal Militar	Atención de Pensiones	29.534	28.129
		Atención de Retiros	52.509	52.683
	Fuerzas de Seguridad y Servicio Penitenciario Federal	Atención de Jubilaciones	10.851	10.863
		Atención de Pensiones	34.673	35.109
		Atención de Retiros	57.349	58.102
	Administración de Parques Nacionales	Atención Pensionado	34	36
		Atención Retirado	193	210
	Ex Cajas Provinciales	Atención de Jubilaciones	88.239	84.024
		Atención de Pensiones	25.389	24.530
Subtotal Jubilaciones, Pensiones y Retiros:			**6.829.757**	**6.858.314**
Pensiones No Contributivas (2)		Invalidez Laborativa	1.081.772	1.117.171
		Madres de 7 o más Hijos	298.870	300.179
		Otorgadas Legisladores	55.398	54.594
		Vejez	1.185	1.062
		Leyes Especiales	1.271	1.279
		Ex combatientes y ex presos políticos	28.124	27.749
Complemento a las Prestaciones Previsionales		Subsidios Contención Familiar	258.999	259.967
		Subsidios de Tarifas	53.014	47.836
Seguro de Desempleo		Seguro de Desempleo	142.367	141.650
Asignaciones Familiares		Hijo	4.261.861	4.316.785
		Ayuda Escolar Anual	4.617.490	4.678.314
		Cónyuge	835.681	846.529
		Hijo Discapacitado	282.749	287.519
		Nacimiento	65.864	69.184
		Maternidad	63.913	70.437
		Asignación Prenatal	37.911	38.740
		Matrimonio	13.550	15.979
		Adopción	195	205
Asignación Universal para Protección Social (3)		Asignación Universal por Hijo	4.386.915	4.402.446
		Ayuda Escolar Anual	3.648.073	3.660.988
		Asignación por Embarazo	151.188	155.281
Pensión Universal para el Adulto Mayor		Pensionado	203.739	242.769

(1) Refleja el promedio anual de prestaciones previsionales para jubilados, pensionados y retirados bajo el régimen de reparto, régimen de moratoria y ex Cajas Provinciales de la ANSES, y las cajas previsionales de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal, las Fuerzas Armadas y la Administración de Parques Nacionales.

(2) Refleja la cantidad de personas que reciben una prestación no contributiva de la ANSES y la Agencia Nacional de Discapacidad y del programa de atención a ex–combatientes y ex-presos políticos de la ANSES.

(3) Cuantifica el promedio de beneficios que se otorgan mensualmente por cada hijo menor a 18 años o por embarazo, a personas en situación de vulnerabilidad, monotributistas sociales, trabajadores informales y cooperativistas. Asimismo, los beneficios del programa reciben la Ayuda Escolar Anual.

Asimismo, resultan relevantes en términos presupuestarios las acciones de la Agencia Nacional de Discapacidad vinculadas al pago de pensiones no contributivas por invalidez.

Función Educación y Cultura

En esta función se destacan las asistencias al Desarrollo de la Educación Superior; la implementación del Plan Juana Manso – Conectar Igualdad, el Fondo Nacional de Incentivo Docente; el Programa de Respaldo a Estudiantes de la Argentina (PROGRESAR) y el fortalecimiento de la infraestructura educativa principalmente del nivel Inicial (jardines), entre otras acciones.

El programa Desarrollo de la Educación Superior, de mayor relevancia presupuestaria, tiene a su cargo la asistencia financiera a las Universidades Nacionales, principalmente destinada a afrontar los salarios de los docentes universitarios, preuniversitarios y personal no docente y el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDAR).

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Formación Universitaria (Alumno)	1.690.214	1.719.097
Formación Universitaria (Egresado)	93.363	96.586

El programa Implementación del Plan Federal Juana Manso – Conectar Igualdad, segundo en orden presupuestario, comprende la extensión y desarrollo integral de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. Se prioriza la conectividad de los establecimientos educativos y la dotación de equipos para los alumnos de todo el país.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos (Escuela Conectada)	25.000	40.000
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos (Equipamiento Tecnológico)	546.600	1.550.000

El programa de Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles se orienta a la construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios educativos del Nivel Inicial, con el objeto de mejorar los espacios educativos y las condiciones sanitarias en el ámbito escolar, como así también, incrementar las vacantes en todo el territorio nacional.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial (*) (Porcentaje)	21,5	39,3
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles (Aula Construida)	1.581	1.778
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles (Metro Cuadrado Construido)	237.900	266.625

(*) Población no escolarizada beneficiada por la construcción de establecimientos educativos.

Asimismo, se destaca la asignación al Fondo Nacional de Incentivos Docentes (FONID), destinado a la mejora del salario docente en las distintas jurisdicciones provinciales, como aporte del gobierno nacional.

Por otra parte, se destaca el programa Asignación, Gestión y Acompañamiento de Becas Educativas, promoviendo el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria. Asimismo, se propone estimular particularmente a los/as jóvenes en “carreras estratégicas” para el desarrollo nacional, acompañar acciones en materia socioeducativa, y promover el perfeccionamiento a través de los estudios de posgrado, entre otras acciones prioritarias.

Producción pública estimada (en unidades de medida

Medición	2021	2022
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario (Becario)	217.084	280.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria (Becario)	231.023	340.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario (Becario)	316.403	360.000

Función Ciencia y Técnica

Las políticas gubernamentales inherentes a esta función se basan en el desarrollo científico y tecnológico como prioridad, a partir de la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, destinando crecientes recursos presupuestarios a las actividades científicas y la innovación. En dicho orden, la asignación presupuestaria 2022 de los organismos que conforman la función resulta:

Millones de pesos y porcentaje del producto

Organismo	2022	%PBI
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	57.206,8	0,09
Comisión Nacional de Energía Atómica	37.841,9	0,06
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	23.478,9	0,04
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	23.051,3	0,04
Comisión Nacional de Actividad Espaciales	10.871,5	0,02
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.147,6	0,01
Agencia Nac. Promoción Investigación, Des. Tecnológico y la Innovación	8.105,4	0,01
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud	5.462,6	0,01
Ministerio de Educación	3.133,1	0,01
Servicio Meteorológico Nacional	2.996,0	0,00
Servicio Geológico Minero Argentino	1.270,8	0,00
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.107,0	0,00
CITEDEF	1.091,9	0,00
Fundación Miguel Lillio	878,5	0,00
Instituto Nacional del Agua	674,9	0,00
Otros Organismos	1.625,8	0,00
Total	**187.944,1**	**0,31**

Como se aprecia en el cuadro anterior, el cumplimiento de las citadas políticas compete, principalmente, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS).

En lo que respecta al CONICET, sobresalen los programas de Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica, incluyendo la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y un sistema de becas internas (financiamiento propio) y otras cofinanciadas por empresas para la formación de nuevos investigadores.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Formación de Becarios (Becario)	11.821	12.444
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC) (Investigador)	11.622	12.163

Adicionalmente, en el marco de esta función se incluye a la Comisión Nacional de Energía Atómica, la cual tiene a cargo grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como la construcción de la Central Nuclear innovativa CAREM con tecnología nacional de 25 megavatios eléctricos y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear.

Por su parte, a través del programa Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural del INTA se apunta a generar y fortalecer tecnologías innovadoras para una producción más competitiva, con mayor productividad y calidad, mediante un manejo integrado de los recursos, sobre la base de la sustentabilidad de los sistemas productivos, equidad social y desarrollo territorial.

El programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, promueve, organiza y administra instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Las acciones las lleva a cabo la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, conforme a diversas líneas de subsidios de relevancia, destacándose la asignación de 240 subsidios FONARSEC, 924 subsidios FONTAR y 10.700 subsidios FONCYT.

La misión de la CONAE, a través del programa Generación de Ciclos de Información Espacial Completos, es generar Información Espacial Completa (IEC) con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social del país, con énfasis en el sector agropecuario y aportar al conocimiento y protección del ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias. A su vez en este programa se incluye la ejecución de proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y terreno de las misiones satelitales de la CONAE y estaciones terrenas de recepción y transcripción de datos de satélites de terceros. Se trata de obras de alta relevancia presupuestaria que implican una fuerte inversión en materia de infraestructura para el ejercicio 2022.

Función Trabajo

Las políticas más destacadas corresponden a la generación y conservación de empleo (a través del Programa de Acciones de Empleo), a la capacitación laboral, a la formulación y regulación de la política laboral y a la regularización del trabajo y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

Dentro de las acciones de empleo más significativas se destaca el programa de Recuperación Productiva (REPRO) brindando subsidios a trabajadores de empresas y áreas geográficas en crisis y completando la remuneración básica que paga el empleador. Esta línea de acción resultó muy significativa para atender los efectos en el empleo por la pandemia COVID-19, previéndose la continuidad del REPRO II, generando un importante apoyo desde el Estado para la actividad económica.

Asimismo, se atenderán distintos programas destinados a la conservación del empleo, la inserción laboral y la generación de empleo formal; y cobran relevancia las acciones destinadas a la Inserción laboral de personas con discapacidad.

Adicionalmente, se destaca el Seguro de Capacitación y empleo, apoyando a los beneficiarios en la búsqueda activa de un empleo a través de la actualización de sus competencias laborales y de su efectiva inserción en

empleos de calidad. Otra línea relevante será el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, contemplándose una cobertura de 500 mil beneficios mensuales para 2022.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Inserción Laboral Personas con Discapacidad (Beneficio Mensual)	200.000	270. 000
Capacitación Laboral (Persona Capacitada)	60.000	82.000
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (Beneficio Mensual)	15.000	23.600

Función Vivienda y Urbanismo

Contempla la promoción del desarrollo territorial y habitacional sustentable con el fin de posibilitar el acceso al hábitat como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística. El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat ejecuta las políticas de vivienda en el ámbito nacional a través de los programas Producción Integral y Acceso al Hábitat, Planificación y Desarrollo Territorial y Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Acceso al Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas. A continuación se detallan los lineamientos que se esperan para 2022, a partir de una fuerte inversión pública en la materia:

- Construcción y mejoramiento de viviendas en todo el país
- Políticas activas de desarrollo urbano
- Mejoramiento de Barrios
- Fortalecimiento del crédito hipotecario a través del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR).

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Denominación	Unidad de medida	2021	2022
Construcción de Viviendas Sociales	Vivienda Terminada	5.260	16.563
	Vivienda en Ejecución	15.216	44.317
Programa PROCREAR	Vivienda Terminada	1.000	9.510
	Vivienda en Ejecución	2.200	15.216

Por ultimo en marco de esta función se contemplan diversas iniciativas a cargo del Ministerio de Obras Públicas tales como las obras de infraestructura urbana en la Cuenta Matanza Riachuelo, el acondicionamiento de parques, reservas ecológicas o corredores de biodiversidad, el apoyo a municipios

para infraestructura y la financiación de obras en el marco del Programa Argentina Hace, siendo esta última una iniciativa que contempla obras de ejecución rápida con mano de obra local y que promueve la paridad de género, el desarrollo de la inclusión social, la integración de jóvenes desocupadas y desocupados y la participación comunitaria.

Función Agua Potable y Alcantarillado

Para 2022 los créditos presupuestarios están destinados principalmente a la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.) y a las acciones del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). También se contemplan las iniciativas del programa Desarrollo de la Infraestructura Hídrica, bajo responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

En ese marco, se financiarán obras de mantenimiento de las plantas y redes de distribución en operación de la firma AySA, como así también obras de expansión y optimización del sistema de agua potable y saneamiento. Asimismo, se destacan las obras que AySA realiza en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Por otra parte, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) a través de convenios de transferencia con provincias y proyectos de inversión directos ejecutará obras de infraestructura vinculadas a la expansión de redes de agua potable, cloacas y saneamiento en todo el país. Para el ejercicio 2022 se contempla la habilitación de obras que permitan el acceso de 2,7 millones de nuevos beneficiarios en la red de cloacas y agua potable. Asimismo, se financian obras del Plan Argentina Hace de infraestructura en agua potable y saneamiento, que también se ejecutan a través del Ministerio de Obras Públicas y del Programa Federal de Saneamiento (PROFESA).

Con respecto al programa Desarrollo de la Infraestructura Hídrica, se destacan para 2022 la ejecución de proyectos de inversión directos y transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para financiar obras hídricas de agua potable, saneamiento, obras de adaptación frente a excesos hídricos y sequías, abastecimiento y drenaje y la construcción de aprovechamientos multipropósitos.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	**2021**	**2022**
Obras de Incorporación o Mejora del Servicio de Cloacas (Obra en Ejecución)	(*)	16
Obras de Incorporación o Mejora del Servicio de Agua (Obra en Ejecución)	(*)	11
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos (Obra Finalizada)	6	5

(*) Medición incorporada en 2022

6.2.4 Servicios económicos

En millones de pesos

Funciones	2021 (*)	2022
Energía, Combustibles y Minería	971.793,9	1.024.718,4
Comunicaciones	39.078,9	52.443,9
Transporte	514.771,2	714.433,9
Ecología y Medio Ambiente	26.831,1	43.235,4
Agricultura	31.254,8	42.584,4
Industria	107.016,5	159.720,1
Comercio, Turismo y Otros Servicios	18.205,2	23.591,0
Seguros y Finanzas	5.969,1	7.850,3
Total gastos corrientes y de capital	**1.714.920,7**	**2.068.577,4**

(*) Incluye $7.527,3 millones estimados a la atención COVID-19

Función Energía, Combustibles y Minería

Incluye las acciones destinadas a fortalecer la seguridad de abastecimiento energético, diversificar la matriz energética argentina y promover un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros. Además, se contemplan acciones que buscan fomentar la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su uso eficiente.

En cuanto a la asignación presupuestaria, el principal concepto en orden de magnitud resulta el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Energía Eléctrica, contemplándose las acciones de sustentabilidad del suministro de energía asociadas a las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) con el propósito de cubrir costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico. Para 2022, se prevé que el 43% de los costos mayorista del sistema eléctrico sea cubierto por la tarifa eléctrica que abone el usuario.

Adicionalmente se priorizará el fomento y aprovechamiento de fuentes renovables de energía y su incorporación a la matriz energética nacional. Se destacan el Proyecto Energía Renovables en Mercados Rurales (PERMER) e iniciativas de producción de energía limpia como el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) y el Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS).

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Denominación	2021	2022
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables (1) (Porcentaje)	11,0%	14,3%
Potencia Incorporada a través de Unidades de Generación Distribuida de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables (Kilovatio)	6.855	20.000
Instalación de Equipos Individuales de Provisión de Energía Eléctrica – PERMER (Equipo Instalado)	9.908	19.880

(1) Indicador de resultados, se refiere a la proporción de consumo de energía eléctrica que proviene de fuentes renovable, es decir, el porcentaje de la demanda de energía atendida por energía eólica, solar, biomasa, biodiesel, biogás y centrales hidroeléctricas con potencia hasta 50 MW.

En segundo orden de relevancia presupuestaria, sobresalen las transferencias a las empresas públicas del sector energético, destacándose la firma Integración Energética Argentina S.A, principalmente para solventar la diferencia entre el precio de venta al mercado interno y el precio de importación de gas natural y adquisición de gas natural licuado y la construcción de las Centrales Hidroeléctricas Condor Cliff y La Barrancosa, entre otras iniciativas. Asimismo, se prevén las asignaciones al Ente Binacional Yacyretá, destinadas a la atención de anticipos por la cesión a la República Argentina, de energía eléctrica generada por la central correspondiente a la República del Paraguay.

Por otra parte, cabe mencionar para 2022 el programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, donde se contemplan iniciativas destinas a incrementar la producción de gas, estimulando la inversión en exploración y explotación de nuevos yacimientos, que permitirán reducir la diferencia entre la producción y consumo de gas en Argentina. Sobresale, en ese marco, el Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024; y la construcción de diversos gasoductos entre los que se destacan el Gasoducto Néstor Kirchner (etapa I), Metropolitano Santa Fe y Troncal Lavalle Catamarca, entre otros. Adicionalmente, se contemplan las acciones del Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), que subsidia de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario, consumidores de GLP envasado.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Denominación	2021	2022
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos - HOGAR (Hogar Beneficiado)	2.600.000	3.000.000

Por otra parte, se incluyen para 2022 partidas destinadas a la compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes reciban de sus usuarios, como producto de la aplicación de beneficios o bonificaciones a los usuarios de gas natural por redes y los mayores costos del gas natural no contabilizado; como así también acciones para garantizar el abastecimiento de gas propano indiluido por redes de distribución.

Función Comunicaciones

Se contemplan las iniciativas vinculadas a la administración, control y fiscalización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de los servicios de comunicación audiovisual, con el propósito de conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. Los gastos más relevantes de esta función para el ejercicio 2022 corresponden a asistencias financieras a empresas públicas y otros entes, donde se destacan las asignaciones a Radio y Televisión Argentina S.E., Correo Argentino S.A., Empresa de Soluciones Satelitales (AR-SAT) y TELAM S.E.

Función Transporte

Las mayores asignaciones presupuestarias para 2022 se destinan inversiones en las redes viales, nacionales, provinciales y municipales, comprendiendo, además, las asistencias financieras a empresas públicas de transporte y el apoyo a operadores privados. Se destaca la Dirección Nacional de Vialidad, organismo encargado de administrar la Red Troncal Nacional de caminos y, dentro de ella, la Red Federal de Autopistas, llevando a cabo las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario de las rutas seguridad en el tránsito y economía de transporte.

Para 2022 sobresalen las obras de Autopista Presidente Perón (provincia de Buenos Aires), Autopista Ruta Nacional Nº22 (Río Negro), Ruta Provincial N° 56 General Conesa – General Madariaga (Buenos Aires), Autopista Ruta Nacional Nº34 (Angélica – Sunchales), Autopista Ruta Nacional Nº40 (Mendoza - San Juan) y Autovía Ruta Nacional N° 11 Travesía Urbana Resistencia (Chaco), entre otras.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	**2021**	**2022**
Ejecución de Obras de Mantenimiento (Kilómetro Conservado)	26.075	26.075
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (Kilómetro Rehabilitado)	5.897	7.226
Construcción de Autopista (Kilómetro en Construcción)	1.034	2.375
Obras de Pavimentación (Kilómetro en Pavimentación)	329	922
Obras Viales de Repavimentación (Kilómetro en Repavimentación)	828	3.001

Por otra parte, se destacan las asistencias a las empresas públicas del sector, mediante transferencias del Tesoro Nacional asociadas principalmente a la atención de gastos operativos y la ejecución de obras de infraestructura de empresas vinculadas del transporte ferroviario (DECAHF, ADIF, SOFSE, FASE y BCL) y vial (Corredores Viales SA), como así también el apoyo financiero a la empresa Aerolíneas Argentinas.

Dentro del Ministerio de Transporte se concentran las políticas, planes y programas de transporte automotor y de pasajeros en el ámbito nacional. En este sentido se destacan las transferencias al Fondo Fiduciario del

Sistema de Infraestructura de Transporte, financiando compensaciones asociadas al transporte público de pasajeros.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Cantidad de Viajes AMBA (Viaje por Día Hábil)	5.642.120	10.249.496
Cantidad de Viajes en el Interior (Viaje por Día Hábil)	1.001.797	2.102.853

Por otra parte, se llevarán a cabo acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario, contemplando el financiamiento de obras de inversión y la adquisición de material rodante.

En unidades físicas

Medición	2021	2022
Transporte Ferroviario de Pasajeros (Pasajero Pago)	215.000.000	297.300.000

Se destacan las acciones en materia de regulación y control se ejecutan los gastos de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC), el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Adicionalmente, el Ministerio de Obras Públicas concentrará las acciones de planificación, ejecución y control de obras de infraestructura que garanticen la prestación de los servicios y la seguridad de los usuarios de transporte. Entre las iniciativas a desarrollarse sobresale el financiamiento de obras de construcción y rehabilitación de corredores urbanos y obras de paso bajo nivel.

Función Ecología y Medio Ambiente

Se destacan las asignaciones presupuestarias del programa Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo del Ministerio de Obras Públicas y programas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Administración de Parques Nacionales. La mayoría de los programas presupuestarios se desarrollan bajo la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los gastos más relevantes para 2022 corresponden a los programas Control Ambiental, Política Ambiental en Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible y Promoción y Gestión del Cambio Climático.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos (Inspección)	320	320
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos (Autorización Otorgada)	800	800
Difusión de la Problemática Ambiental (Taller Realizado)	150	180
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores 0 KM. (Vehículo Controlado)	170	200

Por último en esta función se contemplan la asistencia financiera a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

Función Agricultura

Para 2022 sobresale la asignación al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en lo que corresponde a las acciones para la sanidad animal, protección vegetal, e inocuidad y calidad agroalimentaria.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción (Documento de Tránsito Emitido)	1.967.752	2.000.000
Inspección a Establecimiento Elaboradores de Productos Veterinarios (Inspección Realizada)	12	41
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Fitosanitarios (Inspección Realizada)	16	20

En el marco de las acciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se llevarán a cabo en 2022 las políticas para el aumento de la producción en las Cadenas Agroindustriales en forma sostenible, Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo, Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas y Gestión del Riesgo Agropecuario, entre otras.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Asistencia Financiera a Productores Caprinos (Proyecto Aprobado)	6	125
Asistencia Financiera a Productores Ovinos (Proyecto Aprobado)	230	810
Asistencia Financiera a Productores para Mitigación de Riesgos (Plan de Negocio Financiado)	31	90
Construcción de Caminos Rurales (Kilómetro)	31	84

Función Industria

El gasto más relevante de la función resulta el Financiamiento de la Producción con el objetivo de fomentar, promover y facilitar el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas, con mejores condiciones de financiación por ejemplo con la bonificación de tasas. Las principales herramientas corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).

En unidades físicas

Medición	2021	2022
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (Empresa Asistida)	70.000	87.500
Proporción de Empresas Bonificadas Lideradas por Mujeres	(*)	10%
Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES (Garantía Otorgada)	60.000	69.000
Proporción Garantías FOGAR a Empresas Lideradas por Mujeres	(*)	10%

(*) Medición incorporada para 2022. Se plantea el apoyo a firmas lideradas por mujeres, con beneficios adicionales para alcanzar la disminución de brechas y la equidad en materia económica.

Las acciones de Gestión Productiva postulan el incremento de la competitividad industrial, a través de la aplicación de instrumentos de política industrial, como la planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial, la provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital, la administración del Régimen Automotriz, regímenes especiales, entre otros.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Reintegro por Venta de Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos TIC (Certificado Expedido)	3.100	41.600
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales (Certificado Expedido)	240	400

Las acciones de Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores buscan fortalecer procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2021	2022
Registro Pyme (Empresa Registrada)	1.655.000	1.670.000
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores (FONDCE) (Proyecto Asistido)	680	685
Apoyo al Desarrollo de Emprendimientos (PAC Emprendedor) (Proyecto Asistido)	200	250

Por otra parte, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) continuará brindando una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitando y propiciando su registración y publicando en tiempo y forma los derechos registrados. Finalmente, el Instituto Nacional de Vitivinicultura continuará, con sus tareas relacionadas con la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico, tendientes a asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y de alcoholes, así como la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales

Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

Para el ejercicio 2022 los gastos corresponden a dos grandes ejes de acción: divulgación del turismo interno y externo en el territorio nacional y el desarrollo y control de los mercados de bienes y servicios.

En cuanto a la actividad turística, se destacan los programas de Promoción Turística y Desarrollo del Turismo Nacional, entre otros inherentes al turismo interno. Asimismo, se destaca el programa Promoción del Turismo Receptivo Internacional (a cargo del INPROTUR), previéndose el ingreso de 4,2 millones de turistas del exterior para 2022.

En relación al segundo eje, sobresalen los programas Políticas de Comercio Exterior y de Comercio Interior, con el objeto del aumentar las exportaciones argentinas y profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz.

Función Seguros y Finanzas

Abarca las acciones vinculadas al control y fiscalización de la oferta pública de títulos y valores, así como las relacionadas con la actividad de seguros y reaseguros en general, y todas aquellas actividades relacionadas con las finanzas, incluyendo los servicios bancarios. Comprende los gastos necesarios para financiar las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación. En lo que hace a la actividad aseguradora, se ejercerán las funciones de regulación, supervisión y autorización, para la operatoria de nuevas entidades y el relevamiento del mercado asegurador.

La Comisión Nacional de Valores continuará con sus acciones tendientes al logro de un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo, que incentive la oferta de variados instrumentos financieros.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Denominación	**2021**	**2022**
Autorización de Emisión de Valores Negociables (Análisis para Oferta Pública de Sociedades)	310	366
Autorización de Emisión de Valores Negociables (Análisis para Oferta Pública Fideicomisos Financieros)	140	165
Fiscalización continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Depositaria)	25	25
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo (Calificadora de Riesgo)	10	10

6.3. Políticas transversales en el Presupuesto 2022

Se presenta a continuación un análisis transversal del gasto en el Presupuesto 2022 que expone los esfuerzos fiscales destinados a las políticas dirigidas a promover el desarrollo económico, social inclusivo y sostenible, propendiendo a la mejora general de las condiciones de vida de la población. Este análisis agrupa planes y políticas implementados por distintos programas de la Administración Nacional, pero que comparten la característica de estar dirigidos a sectores particulares de la sociedad, con un enfoque de derechos, atendiendo demandas que cobran particular relevancia en la agenda política actual. Bajo esta perspectiva, se configuran 16 categorías que engloban programas, actividades y en algunos casos otras partidas específicas del presupuesto de gastos, siguiendo un criterio de agrupación que difiere de los clasificadores tradicionales.

Debe considerarse que existen programas y acciones que asisten simultáneamente a más de una de las categorías señaladas y, por lo tanto, los montos de asignación presupuestaria para el año 2022 expuestos por categoría no deben sumarse para evitar duplicaciones. Adicionalmente, el análisis es selectivo: no se clasificó al universo total de programas y partidas del presupuesto nacional, sino que se seleccionaron los conceptos de mayor relevancia para cada categoría.

Categorías Transversales al Presupuesto Nacional

En millones de pesos y en porcentaje. Por orden de relevancia presupuestaria

Categoría	Principales Programas / Conceptos Destacados	2022	% PBI
Jubilados y Pensionados	Prestaciones Previsionales Pensiones No Contributivas Pensión Universal para Adultos Mayores – PUAM	5.309.230	8,8%
Igualdad de Géneros	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional Asignación Universal por Hijo y Embarazo (AUH y AUE) Pensiones a Madres de 7 o más Hijos o Hijas Políticas Alimentarias (Tarjetas AlimentAR) Potenciar Trabajo Fortalecimiento de la Infraestructura del Cuidado Programa "Acompañar"	2.058.923	3,4%
Políticas de Ingresos	Asignaciones Familiares Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica Subsidios al Transporte Automotor de Pasajeros Políticas Alimentarias Subsidios al Consumo de Gas (incluye Garrafa Social)	1.829.160	3,0%
Niñez y Adolescencia	Asignaciones Familiares PNC a Madres de 7 o más hijos o hijas Políticas Alimentarias Plan Federal Juana Manso (Educación Digital) Inmunizaciones del Calendario Anual de Vacunación Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	1.451.326	2,4%
Infraestructura Social y Productiva	Asistencia a Empresas Públicas para Gastos de Capital Construcción y Mantenimiento de la Red Vial Nacional (DNV) Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.437.328	2,4%
Educación, Formación y Desarrollo del Conocimiento	Desarrollo de la Educación Superior Plan Federal Juana Manso (Educación Digital) Fondo Nacional de Incentivo Docente Formación de Recursos Humanos (CONICET) Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	806.073	1,3%
Políticas de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	610.283	1,0%
Políticas de Defensa y Seguridad	Gendarmería Nacional Policía Federal Argentina Prefectura Naval Argentina Alistamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa	535.456	0,9%
Políticas de Discapacidad	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas Acciones de Integración de Personas con Discapacidad Atención de Pacientes (Colonia Montes de Oca)	450.430	0,7%
Políticas de Inserción Laboral y Empleo	Financiamiento de la Producción Potenciar Trabajo Acciones de Empleo Acciones de Capacitación Laboral	420.893	0,7%

Categoría	Principales Programas / Conceptos Destacados	2022	% PBI
Ambiente Sostenible y Cambio Climático	Asistencias a la empresa AySA para el Desarrollo de Infraestructura en Agua y Saneamiento y a la ACUMAR Desarrollo de Infraestructura Hidráulica y Ambiental Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo Control Ambiental Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	333.361	0,6%
Políticas Alimentarias	Políticas Alimentarias Atención Nutricional con Leche Fortificada	301.652	0,5%
Cooperativas y Mutuales	Potenciar Trabajo Políticas para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Productivo Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	255.776	0,4%
Fomento de la Producción, Innovación y Tecnología Aplicada	Financiamiento de la Producción Investigación Aplicada, Innovación, Transferencia de Tecnología y Apoyo al Desarrollo Rural Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación Gestión Productiva (Desarrollo de Proveedores y Parques Industriales)	225.064	0,4%
Políticas de Apoyo a las PyMEs	Financiamiento de la Producción Acciones de Empleo Productividad y Competitividad PyME y Desarrollo de Emprendedores	175.293	0,3%
Justicia y Derechos Humanos	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional Política Criminal y Asuntos Penitenciarios Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	77.343	0,1%

En la actualidad, se ha logrado consolidar la identificación, validación y etiquetado de las partidas presupuestarias relacionadas a la temática de Género (PPG), Niñez y Adolescencia (NNA) y Atención de las Personas con Discapacidad (DIS).

Adicionalmente, en 2022 se busca ampliar el universo de categorías etiquetadas para continuar avanzando en la identificación de otras políticas transversales. En este sentido se incorpora el etiquetado y seguimiento de las acciones vinculadas con el Ambiente Sostenible y el Cambio Climático (ACC). Es de señalar que el etiquetado de partida es un proceso gradual, que se encuentra en constante mejora y evolución, por lo tanto se presenta aquí un primer análisis de esta nueva categoría que se incorpora al seguimiento presupuestario.

A continuación, se detallan las cuatro políticas transversales para las cuales se ha avanzado en el proceso de etiquetado de sus asignaciones financieras e identificación de producción física de los programas vinculados:

- Igualdad entre los Géneros (PPG),
- Niñez y Adolescencia (NNA),
- Atención de Personas con Discapacidad (DIS), y
- Ambiente Sostenible y Cambio Climático (ACC)

Se exponen los principales programas y actividades presupuestarias destacadas para la atención de estas problemáticas, su asignación financiera y las metas físicas de producción de bienes y servicios que se proponen alcanzar para el año 2022.

6.3.1 Igualdad entre los géneros

En 2021 dos lineamientos fueron centrales para el abordaje de la política pública. Por un lado, la revalorización y el fortalecimiento del sistema de cuidados. El trabajo de cuidados es un sostén para el funcionamiento de la economía y el tejido productivo. En la programación presupuestaria de 2022 se pone en el centro a la infraestructura de los cuidados como una política expansiva y multiplicadora de empleo, que a su vez contribuye a disminuir brechas de género. Es decir, los cuidados son comprendidos como un sector estratégico y que permite avanzar hacia respuestas de política que consoliden un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, que permita redistribuir los cuidados mejorando las posibilidades de las mujeres y de los hogares de menores ingresos. Quienes trabajan en comedores, merenderos, promoción de salud y género, jardines de primera infancia en barrios populares, han sido y son centrales para sostener los barrios más vulnerables de la Argentina.

A su vez, la Argentina destina gran parte de sus recursos y financiamiento a áreas relacionadas con la obra pública, la energía, la industria, exportaciones y tecnología. El horizonte productivo se construye revitalizando estos sectores generadores de empleo. Hoy las mujeres son minoría en las ramas centrales para llevar adelante estas actividades[4]. Por eso, el Estado trabaja activamente en generar estrategias, como incentivos fiscales, tributarios, expansión de becas y herramientas de capacitación que contribuyan a una mayor participación de las mujeres y diversidades en estos sectores, para ampliar la matriz productiva, para potenciar la fuerza de trabajo. El desafío es consolidar una estrategia integral para que en el mediano y largo plazo las mujeres y diversidades sean protagonistas del desarrollo.

El Presupuesto Nacional 2022 ubica a las mujeres y diversidades ya no solo como destinatarias en las medidas de protección ante la crisis, sino también en la estrategia de recuperación y desarrollo, fortaleciendo la infraestructura en cuidados y diagramando estrategias de inclusión en sectores estratégicos de la economía.

En la categoría Igualdad entre los Géneros (PPG) se incluyen aquellos programas y actividades destinados a la asistencia, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGTBIQ+, así como también aquellos orientados a disminuir en general las brechas entre los géneros. Se señalan a continuación algunos programas destacados dentro de esta categoría, sus metas físicas y el presupuesto asignado para 2022.

[4] La construcción está compuesta en un 97,4% por varones, en la industria manufacturera el 71,1% son varones y, en las actividades primarias, el 80,6%. En energía las mujeres son el 3,3%, en transporte, almacenamiento y comunicaciones representan el 11,4% y en tecnología alcanzan el 32,3%.(EPH-INDEC 1er Trimestre 2021).

Presupuesto 2022: Igualdad entre los Géneros

Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. $ (*)
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales por Moratoria	2.573.663 Mujeres Beneficiadas	1.094.469
	Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social (AUH y AUE)	4.402.446 Beneficiarios AUH 155.281 Beneficiarias AUE	365.999
	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijas/os	300.179 Pensionadas Madres de 7 o más Hija/os	118.162
Ministerio de Desarrollo Social	Tarjeta AlimentAR	2.603.779 Titulares Mujeres de Tarjeta AlimentAR	248.646
	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local: Potenciar Trabajo	733.868 Mujeres Titulares Activas	161.152
Ministerio de Educación	Fortalecimiento Edilicio de Jardines de Infantes	1.778 Aulas Construidas	35.230
	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral y otras acciones socioeducativas	50.000 Docentes Capacitados en Educación Sexual Integral	
Ministerio de Obras Públicas	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria y otras acciones en Género	218 Obras de Infraestructura para el Cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes	12.901
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	36.000 Personas Asistidas (Programa ACOMPAÑAR)	9.362
	Políticas de Igualdad y Diversidad	50.000 Intervenciones por Violencia por Razones de Género (línea 144)	
	Formación y Cambio Cultural Apoyo a la Implementación de Políticas de Género	5.000 Asistencias a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	
Ministerio de Salud	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	21.505.000 Preservativos Entregados	6.439
	Abordaje por Curso de Vida	1.200.000 Análisis para la Detección de Enfermedades Congénitas	
	Identidad de Género	170.000 Tratamientos Hormonales	
Ministerio de Desarrollo Productivo	Financiamiento de la Producción y otras acciones	100 Proyectos con Perspectiva de Género Asistidos	1.805
Otras Erogaciones			3.434
Total categoría			**2.058.923**

(*) Asignaciones ponderadas de acuerdo a la participación en Igualdad entre los Géneros.

Las políticas para la inclusión social activan con perspectiva de género y diversidad representan un total de $2.057.599 millones, 3,4% del producto estimado para el próximo año.

Dentro de estas políticas, se destacan las **Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional**. Esta política gubernamental ha permitido que muchas mujeres puedan acceder a un haber jubilatorio, reconociendo y valorando el trabajo doméstico y las tareas de cuidado no remunerado que desempeñaron durante gran parte de su vida activa, como así también reparar las situaciones de precarización laboral a las que fueron expuestas. Las mujeres representan el 74% del total de las personas beneficiarias de esta prestación.

Le siguen en importancia las **Asignaciones Universales por Hijo y por Embarazo** que tienen por objeto universalizar la cobertura del sistema de protección social, incluyendo a amplios sectores que quedaron fuera del sistema contributivo. En el desembolso de estas prestaciones se prioriza a las mujeres, reconociendo así el trabajo de cuidado. En el mismo sentido, las **Pensiones a Madres de 7 o más Hijos o Hijas** garantizan un ingreso equivalente a una jubilación mínima a aquellas mujeres que en esa situación que no cuentan con ingresos suficientes para solventarse económicamente.

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, se destaca la **Tarjeta AlimentAR,** constituida como una de las principales políticas implementadas por el Gobierno Nacional desde el inicio de su gestión como herramienta del Plan Argentina contra el Hambre, con el fin de garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria, que ha tenido un importante incremento en su cobertura. Si bien es una política dirigida a niños y niñas de hasta 14 años de edad y con discapacidad sin límite de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, es considerada una política con perspectiva de género dado que el 96% de quienes perciben el cobro en las familias son titulares mujeres, quienes aún están mayoritariamente a cargo de las tareas de crianza y de cuidado en los hogares más vulnerables.

Por su parte, el **Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo"** tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Las beneficiarias mujeres de este programa representan aproximadamente el 67% del total de titulares activos.

En materia de inversión, se contemplan obras destinadas a fortalecer la **Infraestructura de Cuidados**, con eje en las infancias, la salud y los géneros, y desarrollar acciones de asistencia financiera y técnica a provincias y municipios para la inversión en infraestructura asociada al cuidado: centros de desarrollo infantil, atención primaria de la salud, centros de atención de la mujer, así como garantizar el acceso igualitario a servicios esenciales para el bienestar como agua, cloacas y caminos. Estas políticas no solo generan empleo e igualan en oportunidades a los diversos sectores la sociedad, sino que también potencian el acceso de las mujeres al mundo laboral, educativo, al cuidado de su salud y calidad de vida. A su vez, se dota de más oportunidades a niños y niñas de un acceso más igualitario a la educación.

El **Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad** fue creado con el objetivo de potenciar las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad para lograr los cambios culturales que demanda la sociedad actual. Entre sus programas, se destaca la **Formulación de Políticas contra la**

Violencia por Razones de Género, a través del cual se lleva adelante la iniciativa **AcompañAR** para la atención de mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia de género en todo el país, mediante un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos y acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial. Este organismo, también lleva adelante el **Fortalecimiento de la Línea 144** que brinda atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia de género; el **Programa ArticulAR** que busca fortalecer y acompañar a las organizaciones sociales en la formulación e implementación de proyectos en ámbitos comunitarios vinculados con las violencias por motivos de género, la organización de los cuidados y la promoción de la diversidad a través de transferencias de recursos y asistencia técnica; y el **Programa GenerAR** destinado a jurisdicciones subnacionales para consolidar y asegurar los mecanismos de transversalización de la perspectiva de género y diversidad de manera federal a lo largo de todo el país.

Por su parte, desde el **Ministerio de Educación** se continuará avanzando en el Fortalecimiento Edilicio de Jardines de Infantes, entendiendo a estos espacios como lugares de cuidado, educación y acompañamiento familiar que buscan alivianar la carga en materia de cuidados y crianzas, las cuales recaen, principalmente, sobre las mujeres. Asimismo, este organismo seguirá desplegando las iniciativas necesarias para alcanzar la plena implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, en todo el territorio nacional.

Desde la órbita del Ministerio de Salud, se llevan a cabo acciones en materia de **Salud Sexual y Reproductiva**. Entre ellas se destaca el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, que lleva adelante el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) y la distribución de preservativos y métodos anticonceptivos, entre otras acciones para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva. También se destacan el programa Abordaje por Curso de Vida, mediante el cual se desarrollan actividades para el acceso a la salud con equidad y calidad de las personas gestantes, las niñas, los niños y adolescentes, y las Acciones para la Identidad de Género, dentro de las que sobresale la provisión de tratamientos hormonales.

Por su parte, en el **Ministerio de Desarrollo Productivo** se destacan las iniciativas del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo, ejecutado mediante el programa Financiamiento a la Producción. En relación a la perspectiva de género, el programa busca asignar créditos a empresas lideradas por mujeres para capital de trabajo e inversión productiva en las provincias argentinas. Además, este Ministerio desarrolla acciones con enfoque de género en el ámbito del Programa Nacional de Parques Industriales, entre otras iniciativas.

Finalmente, los restantes gastos de la categoría incluyen otras acciones que contribuyen a la reducción de brechas entre los géneros, como ser iniciativas vinculadas al rescate y el acompañamiento a víctimas de trata bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como otras iniciativas en materia de género en el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, las capacitaciones al interior de las fuerzas de seguridad y de defensa.

6.3.2. Niñez y adolescencia

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) propone un cambio fundamental para las personas de hasta los 18 años de edad, reconociendo y promoviendo a las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derechos, y obligando a cada Estado a desempeñarse como garante de su cumplimiento efectivo. En su artículo 4º la CDN establece la obligación de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que sean necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella, para todos los niños y las niñas situados bajo su jurisdicción.

En la República Argentina la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada mediante Ley N° 23.849 del año 1990, y forma parte de la Constitución Nacional desde 1994. Con el objetivo de armonizar los aspectos normativos y de políticas de infancia con la Convención, en 2005 la Argentina sancionó la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061).

En ese marco, la medición y análisis de las erogaciones realizadas en políticas con impacto en la niñez es fundamental para avanzar en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) a través de un financiamiento adecuado, eficiente, transparente, equitativo y sostenible de las respuestas de política pública dirigidas a esta población.

La República Argentina viene produciendo un conjunto de indicadores fiscales desde el año 2003, que permite dar cuenta de los esfuerzos financieros que los diferentes niveles de gobierno hacen para mejorar las condiciones de vida de NNyA en el país y para garantizar los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en las leyes nacionales y provinciales. Los indicadores permiten conocer la magnitud y evolución de largo plazo de la inversión pública social dirigida a la niñez, su magnitud relativa como prioridad macroeconómica en relación con la generación del ingreso total del país (inversión en % del PIB), su priorización dentro de la asignación del presupuesto público total (inversión en % del GPT) y social (en % del GPS) y su caracterización por tipo de gasto, entre otros aspectos.

El Presupuesto Nacional aporta a ese proceso identificando los principales programas nacionales con impacto en la niñez y produciendo información para el seguimiento de la inversión dirigida a la niñez, permitiendo el monitoreo del grado de avance de las políticas a lo largo del ciclo presupuestario, tanto en su ejecución financiera como en el cumplimiento de sus metas físicas. En ese maco, bajo la categoría Niñez y Adolescencia (NNA) se enfocan los programas que desarrollan políticas para la protección, promoción y acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como son las acciones para asistir su nutrición y la atención integral en salud y educación, entre otras políticas de relevancia. A continuación se señalan los programas presupuestarios destacados dentro de esta categoría de análisis transversal, sus metas físicas asociadas y el presupuesto asignado para el ejercicio 2022.

Presupuesto 2022: Niñez y Adolescencia

Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. $ (*)
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Asignación Universal para Protección Social (AUH y AUE)	4.402.446 Beneficiarios AUH 155.281 Beneficiarias AUE 3.660.988 Beneficiarios de Ayuda Escolar Anual	365.999
	Asignaciones Familiares (activos y pasivos) (*)	4.704.304 Beneficiarios por Hijo e Hijo Discapacitado 4.678.314 Beneficiarios de Ayuda Escolar Anual	334.565
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	2.712.270 Prestaciones Alimentarias Tarjetas 6.000.000 Módulos de Complemento Alimentario 18.788 Comedores Escolares	285.073
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Pensiones No Contributivas (para Madres de 7 o Más Hijos)	300.179 Pensionadas Madres de 7 o Más Hijos	118.162
Ministerio de Educación	Implementación del Plan Federal Juana Manso	40.000 Escuelas Conectadas para la Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos 1.550.000 Equipamientos Tecnológicos Distribuidos para el Acceso de Contenidos Educativos	76.382
	Fortalecimiento Edilicio de Jardines de Infantes	1.778 Aulas Construidas	34.910
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	32.858.100 Dosis de Vacunas (PAI y otras) Distribuidas	47.113
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Protección de los Derechos de la Niñez y Promoción de Espacios de Primera Infancia	80.000 Familias Asistidas en Crianza de Niños (0 a 4 años) 65 Organizaciones Asistidas en el Fortalecimiento de Centros de Prevención Desnutrición Infantil	7.595
Otros Gastos			181.527
Total categoría Niñez y adolescencia			**1.451.326**

(*) La asignación presupuestaria 2022 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación en Niñez y Adolescencia.

Las políticas destinadas directamente a niñas, niños y adolescentes representan un total de $1.451.326 millones, 2,4% del producto estimado para el próximo año.

Entre las políticas dirigidas a la atención de la Niñez y Adolescencia, se destacan por su relevancia presupuestaria las Asignaciones Universales para Protección Social: Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE), y el programa Políticas Alimentarias del Ministerio de Desarrollo Social, a través del cual se otorga la Tarjeta AlimentAr dirigida a niñas y niños menores a 6 años o hijos con discapacidad beneficiarios de la AUH, se financia también la entrega de módulos del complemento alimentario y se brinda

asistencia a los comedores escolares. Le siguen en importancia las Asignaciones Familiares (activos y pasivos) y las Pensiones no contributivas para Madres de 7 o más Hijos otorgadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

En materia de políticas educativas, se destaca el Plan Federal Juana Manso destinado a dotar de computadoras y equipos a las niñas, niños y adolescentes de todo el país, fomentando su acceso a la educación y a herramientas tecnológicas y digitales de aprendizaje y formación, y el Fondo Nacional de Incentivo Docente. En cuanto a las políticas de inversión pública, el Ministerio de Educación llevará a cabo la construcción de jardines de infantes en toda la República Argentina y el desarrollo de infraestructura y equipamiento escolar.

Por otra parte, sobresalen las acciones para la Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud través de cual se distribuyen las vacunas para el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y otras inmunizaciones.

También se destacan en el sector Salud, las transferencias al Hospital Garrahan, y el Abordaje por Curso de Vida, que incluye acciones de nutrición, salud perinatal y el Programa 1.000 días, que tiene como fin fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia.

Asimismo, son de relevancia las acciones del Ministerio de Obras Públicas, de fortalecimiento de la infraestructura social, del cuidado y sanitaria, para el apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil y la asistencia Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura del Cuidado.

Adicionalmente, en el marco del Ministerio de Educación se encuentran las iniciativas de gestión educativa y políticas socioeducativas, entre las que se incluyen acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares.

Cobra relevancia el accionar de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con foco en la Protección de los Derechos de la Niñez y la Asistencia a Espacios de Primera Infancia (EPI), entre otras labores destacadas. Esa Secretaría ejerce sus políticas en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.

Por último, dentro del Poder Legislativo se destaca la labor de los programas Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Comisión Bicameral Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes) y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Defensoría de los Derechos la Niñez).

6.3.3. Atención de personas con discapacidad

Bajo esta categoría se presentan los programas que tienen como propósito atender los derechos de las personas que presentan alguna discapacidad física, sensorial, psíquica o intelectual, ya sea temporal o

permanente, para que puedan desarrollarse plenamente. Se señalan a continuación los programas destacados dentro de esta categoría de análisis transversal, sus metas físicas y el presupuesto asignado para 2022.

Presupuesto 2022: Atención de Personas con Discapacidad

Organismo	Iniciativas Destacadas	Metas Físicas	Mill. $
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	1.117.171 Pensionados por Invalidez Laborativa	311.488
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	1.124.596 Beneficiarios con Cobertura Médico Asistencial (Pensionados y Grupo Familiar) 34.784 Beneficiarios de Prestaciones de Discapacidad	52.557
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	80.000 Prestaciones Efectuadas de Rehabilitación con Técnicas Deportivas	1.499
Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares y AUH, por Hijo Discapacitado (*)	287.519 Beneficiarios por Hijo Discapacitado (AAFF y AUH)	69.788
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Atención de Pacientes	30.000 Consultas Profesionales en Atención de Pacientes Ambulatorios 400 Personas con Discapacidad Mental en Alojamiento Permanente	2.443
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	270.000 Beneficios Mensuales para la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	2.009
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	37.000 Prestaciones de Asistencia Ambulatoria 7.000 Pacientes Asistidos en Admisión a la Demanda Espontánea	1.252
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	165.000 Prestaciones de Rehabilitación de Personas con Discapacidad 32.000 Consultas Médicas en Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	1.222
Otros Gastos			8.172
Total categoría Atención Personas con discapacidad			**450.430**

(*) La asignación presupuestaria 2022 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación de las personas con discapacidad. Se consideran las prestaciones por Hijo Discapacitado para beneficiarios de las Asignaciones Familiares (activos y pasivos) y de la AUH.

Las principales asignaciones para el año 2022 comprendidas en esta categoría corresponden a las Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y las Asignaciones Familiares y AUH por Hijo Discapacitado bajo la órbita de la ANSES. Asimismo, se destaca la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas.

Le siguen en relevancia presupuestaria las erogaciones destinadas a la atención de la población con discapacidad más vulnerable a través de las Políticas Alimentarias con el otorgamiento de las Tarjetas AlimentaAR, y las acciones de atención de pacientes realizadas por la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

Asimismo, en el marco del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se destacan las Acciones de Empleo de Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad, seguido por las Acciones de Integración de Personas con Discapacidad del ANDIS y la atención del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" y del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone.

Finalmente, dentro de Otros Gastos de la categoría, se incluyen otras acciones de prevención y control de discapacidades de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y políticas de inclusión bajo el Ministerio de Cultura, entre las que se destacan el fomento y apoyo económico a Bibliotecas Populares y las actividades de la de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos y del Coro Polifónico Nacional de Ciegos.

6.3.4 Ambiente Sostenible y Cambio Climático

Esta categoría comprende a aquellas acciones que realizan los diversos organismos de la Administración Nacional en pos de fomentar la promoción, el control y la planificación ambiental, a fin de contribuir al desarrollo social y económico en un ambiente sostenible, y la lucha contra el cambio climático. Vale destacar que la lucha contra el cambio climático representa una subcategoría dentro de las políticas de Ambiente Sostenible y Cambio Climático.

Para el ejercicio 2022, se prevé destinar un total de $333.361 millones para el desarrollo de políticas destinadas al Ambiente Sostenible y Cambio Climático, representando el 0,6% del producto. Vale destacar que la lucha contra los efectos negativos del cambio climático representa una subcategoría dentro de las citadas políticas de Ambiente Sostenible y Cambio Climático, estimándose su asignación en $26.475,2 millones teniendo en cuenta mayormente acciones de mitigación.

Presupuesto 2022: Ambiente Sostenible y Cambio Climático

Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. $ (*)
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Asistencias Financieras a AySA para Obras de Agua y Saneamiento y a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)		158.224
Ministerio de Obras Públicas	Desarrollo de Infraestructura Hidráulica y Ambiental Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo Infraestructura de Agua y Saneamiento (incl. transferencias a AySA)	9 Obras de Incorporación y Mejora de Agua Potable y Cloacas 6 Obras de Adecuación para Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	87.340
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	50 Obras Habilitadas de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace 74 Obras Habilitadas de Saneamiento y Agua Potable – PROFESA	48.622
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Control Ambiental Política Ambiental en Recursos Naturales Desarrollo Sostenible Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	5.800 Horas de Vuelo para la Prevención y Lucha contra Incendios 1.861 Informes sobre Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios 1.200 Planes Financiados para el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos 2.675 Puntos Verdes Entregados (Equipamiento Ciudades Sostenibles) 210 Proyectos de Adecuación Ambiental Asistidos Técnicamente	16.139
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	120.000 Hectáreas Forestadas	6.805
Administración de Parques Nacionales	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	3.175.701 Visitantes	3.143
Otras erogaciones			13.086
Total de la Categoría Ambiente Sostenible y Cambio Climático			**333.361**

(*) Asignaciones ponderadas de acuerdo a la participación en Ambiente Sostenible y Cambio Climático

Entre las principales labores de relevancia económica, se destacan las asistencias financieras a la **Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A.** (AYSA S.A.) y a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) para la realización de iniciativas de Agua y Saneamiento y acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo, bajo la órbita de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Se incluyen además las acciones del **Ministerio de Obras Públicas** a través de programas para el desarrollo de la infraestructura hidráulica y ambiental, buscando promover el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, atendiendo a su preservación y mejoramiento, y contribuyendo a la

disminución de las asimetrías entre las provincias argentinas en el aprovechamiento de las potencialidades hídricas. Adicionalmente, este organismo tiene bajo su órbita la implementación del **Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo.** Esta iniciativa apunta a la preservación y recomposición de la Cuenca, mediante el mejoramiento de los servicios de desagües cloacales, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano y el uso responsable del suelo en la cuenca.

El **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)**, a través de la Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, tiene como objetivo llevar a cabo acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas relacionadas con el desarrollo de la infraestructura que deriven en el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento en todo el país.

Adicionalmente, entre las acciones del **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** se destacan las de **Control Ambiental**, buscando promover iniciativas que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable y fortalezcan el desarrollo de las economías regionales mediante la instrumentación de herramientas que estimulen conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental. Dentro del este programa se encuentran las asignaciones para el sostenimiento del Sistema Federal de Manejo del Fuego.

Por otro lado, a través del programa **Política Ambiental en Recursos Naturales**, se coordinan e implementan iniciativas con alcance nacional con impacto en el ambiente, el ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural. Asimismo, se elabora el Informe del Estado del Ambiente, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley General del Ambiente, Ley N° 25.675.

En el marco del crecimiento exponencial e ininterrumpido de las ciudades y sus conurbaciones, es importante atender a la presión que se ejerce sobre la infraestructura existente. En este sentido, a través de las acciones del programa **Desarrollo Sostenible**, se busca promover la conformación y ampliación de una red federal de ciudades sustentables, provocando cambios técnicos, culturales, políticos y sociales como estrategia para mejorar la calidad de vida de la población.

Por último, dentro de este organismo, son de destacar las iniciativas asociadas a la **Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible**, orientadas a la ejecución de políticas planificadas y con perspectiva ambiental que no comprometan el futuro de los recursos naturales del país ni afecte el bienestar y la calidad de vida de todos los argentinos y argentinas.

Por su parte, desde el **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca**, se destacan las Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible. A través de las acciones del programa, se fomenta el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

Dentro de las políticas vinculadas a la preservación del ambiente, también se destacan las acciones desarrolladas por la **Administración de Parques Nacionales.** Entre sus principales objetivos, este organismo tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, y es la autoridad de aplicación del Régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

Adicionalmente, entre otras erogaciones vinculadas a esta categoría transversal, se contemplan las acciones desarrolladas por la Secretaría de Energía que ejecuta el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484) y el Programa Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía; las tareas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) el cual lleva adelante Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente; las operaciones de seguridad interior asociadas a la protección ambiental implementadas por la Prefectura Naval Argentina; y la labor por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en tanto prevención y resolución de conflictos socio ambientales.

Finalmente, se incluyen otras acciones que se encuentran bajo la órbita del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), la Fundación Miguel Lillo, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

6.4. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional

La Ley Nº 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en el artículo 24 establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional, con carácter informativo, del presupuesto de divisas como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley Nº 25.152, de Administración de los Recursos Públicos (Solvencia Fiscal), menciona la incorporación en el Mensaje del Presupuesto General de la Administración Nacional, del presupuesto de divisas.

El presupuesto de divisas tiene como objetivo conocer el impacto de las transacciones del Estado registradas en moneda extranjera. En el marco del Presupuesto de la Administración Nacional, la identificación de los ingresos y gastos en moneda extranjera, prevista en los clasificadores presupuestarios, adquiere relevancia tanto en la programación del presupuesto, como en su ejecución y seguimiento.

El criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción, de recursos o gastos, que implique un efectivo movimiento de ingresos o egresos de divisas, exponiéndose tal información mediante un esquema de ahorro-inversión-financiamiento dentro del cual se calcula, además, la diferencia entre el conjunto de ingresos, incluyendo fuentes financieras, y el total de gastos, con aplicaciones financieras en moneda extranjera expresados en moneda local.

Por lo señalado precedentemente, a continuación, se presenta un esquema con la estimación del Presupuesto de Divisas para la Administración Nacional correspondiente a 2022, comparándose estas previsiones con las de 2021:

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO. En millones de pesos

CONCEPTO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	**2.857,8**	**2.698,2**	**-159,6**	**-5,6**
Ingresos No Tributarios	1.826,9	1.789,9	-37,0	-2,0
Ventas de Bienes y Servicios	18,2	119,9	101,8	559,3
Rentas de la Propiedad	3,4	2,6	-0,8	-22,6
Transferencias Corrientes	1.009,3	785,8	-223,6	-22,2
II) Gastos Corrientes	**226.767,4**	**499.707,7**	**272.940,3**	**120,4**
Gastos de Consumo	49.963,6	76.098,1	26.134,5	52,3
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	168.899,4	412.839,9	243.940,4	144,4
Transferencias Corrientes	7.904,4	10.769,7	2.865,3	36,3
III) Result. Econ: Ahorro / Desahorro (I - II)	**-223.909,6**	**-497.009,5**	**-273.099,8**	**122,0**
IV) Recursos de Capital	**527,8**	**1.076,0**	**548,2**	**103,8**
V) Gastos de Capital	**30.376,2**	**46.054,7**	**15.678,4**	**51,6**
Inversión Real Directa	1.724,9	7.119,7	5.394,8	312,8
Inversión Financiera	28.651,3	38.934,9	10.283,6	35,9
VI) Gasto Primario	**88.323,9**	**133.129,0**	**44.805,1**	**2.021,0**
VII) Resultado Primario	**-84.938,2**	**-129.354,8**	**-44.416,5**	**52,3**
VIII) Recursos Totales (I + IV)	**3.385,6**	**3.774,2**	**388,6**	**11,5**
IX) Gastos Totales (II + V)	**257.143,7**	**545.762,3**	**288.618,7**	**112,2**
X) Resultado Financiero	**-253.758,0**	**-541.988,1**	**-288.230,1**	**113,6**
XI) Fuentes Financieras	**1.564.048,5**	**2.868.878,1**	**1.304.829,6**	**83,4**
Endeud. Público e Incremento Otros Pasivos	1.564.048,5	2.868.878,1	1.304.829,6	83,4
XII) Aplicaciones Financieras	**1.182.283,8**	**1.338.395,5**	**156.111,6**	**13,2**
Inversión Financiera	1.100,0	12.010,8	10.910,8	991,9
Amortización Deuda y Dism. Otros Pasivos	1.181.183,8	1.326.384,6	145.200,8	12,3
XIII) Total Recursos con Fuentes Financieras	**1.567.434,2**	**2.872.652,3**	**1.305.218,2**	**83,3**
XIV) Total Gastos c/ Aplicaciones Financieras	**1.439.427,5**	**1.884.157,8**	**444.730,3**	**30,9**
XV) Diferencia (XIII - XIV)	**128.006,7**	**988.494,5**	**860.487,8**	**672,2**

Para el año 2022, se observa que el 99,9% de los recursos totales en moneda extranjera corresponde al uso del crédito, que asciende a $2.868.878,1 millones; mientras que los intereses y otras rentas de la propiedad y la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos constituyen el 92,3% del gasto total en moneda extranjera, alcanzando los $412.839,9 millones y $1.326.384,6 millones, respectivamente. Se prevé para 2022 una diferencia entre ingresos totales y gastos devengados en moneda extranjera de $988.494,5 millones.

7. LOS OTROS ENTES DEL SPN

A continuación, se hace referencia a las proyecciones correspondientes a Otros Entes del Sector Público Nacional, considerando su importancia como componentes de ese Sector y en función de lo establecido por la Ley N° 25.917, en particular su artículo 3º, sustituido por el artículo 2º de la Ley Nº 27.428.

7.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados, total o mayoritariamente, por bienes y/o fondos del Estado Nacional. Posteriormente, dicho marco normativo ha sido reemplazado por lo establecido actualmente en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Por su parte, la Ley N° 25.152 determina la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, los que han adquirido creciente relevancia financiera. Dicho temperamento fue reiterado por el artículo 3º de la Ley Nº 25.917, sustituido por el artículo 2º de la Ley Nº 27.428. En consecuencia, para el ejercicio 2022 se han incorporado los flujos financieros y usos de los fondos fiduciarios como un componente diferenciado del Presupuesto de la Administración Nacional.

Para el año 2022 se proyecta un universo de 27 fondos fiduciarios. Los Fondos más relevantes por la magnitud de sus operaciones son los siguientes:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFSIT).
- Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.
- Fondo Fiduciario Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo. Ley N° 26.020.
- Fondo Fiduciario PROCREAR.
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- Fondo Fiduciario del Servicio Universal-Argentina Digital (FFSU).
- Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP).
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).
- Fideicomiso PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras (RARS).
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP)
- Fondo Fiduciario Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana (FISU)

Los ingresos totales estimados para el conjunto de fondos fiduciarios, en el ejercicio 2022, alcanzan los $772.117,3 millones, con un gasto total de $609.412,4 millones. A continuación, se describen brevemente dichos rubros.

En cuanto a los recursos corrientes de los fondos fiduciarios, los provenientes de Transferencias del Tesoro Nacional representan el 43,5% de los mismos. La participación de los ingresos tributarios y las rentas de la

propiedad alcanzan, en forma conjunta, al 41,7% de los recursos corrientes. Al respecto, presentan ingresos tributarios exclusivamente el FFSIT, el FFIH y el FISU. Las rentas de la propiedad responden fundamentalmente a las provenientes del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, Fondo de Garantías Argentino, las correspondientes al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, y aquellas del Fondo Fiduciario del Servicio Universal-Argentina Digital. Esos fondos representan, en conjunto, el 70,2% del total de las rentas de la propiedad.

En cuanto a la variación interanual de los ingresos corrientes previstos, la misma presenta un aumento del 24,4% respecto al año 2021. Dicha variación ($ 112.444,7 millones) se explica, fundamentalmente, por el incremento en los ingresos tributarios previsto para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, por los intereses correspondientes al FOGAR, así como por el aumento en las transferencias provenientes del Tesoro Nacional con destino al FONDEP.

Con relación al gasto corriente previsto para el 2022, el mismo asciende a la suma de $343.796,9 millones. Esto resulta un 36,5% mayor respecto a la ejecución estimada para el año 2021. Asimismo, un 65,6% de ese monto se encuentra explicado por el FFSIT y tendrá como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y, en menor medida, los Sistemas Vial Integrado (SISVIAL) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER). Por su parte, el total de gasto de capital esperado para el subconjunto de fideicomisos estatales asciende a $265.615,6 millones.

Luego de considerar un aumento interanual de los ingresos totales y gastos totales del 28,0% y del 37,7% respectivamente, se prevé un superávit financiero del orden de los $457.456,3 millones. El mismo se explica fundamentalmente por los superávits financieros proyectados para el Fondo de Garantías Argentino, Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo y, en menor medida, el Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar.

A continuación, se efectúan algunos comentarios sobre aquellos Fondos Fiduciarios comprendidos en el proyecto que se remite.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Decreto N° 286/95

Para el ejercicio 2022 el Presupuesto de este Fondo incluye como principal recurso corriente a las rentas de la propiedad. En tal sentido, el total de ingresos por intereses asciende a $10.321,3 millones. Respecto a los gastos corrientes, parte de su erogación es en concepto de transferencias al tesoro nacional para el cumplimiento de los servicios del Programa Emergencia Financiera Fiscal. El total de gasto previsto para el año 2022 asciende a $79,3 millones.

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Ley N° 24.855

Para el ejercicio 2022 se ha previsto financiar diversos proyectos destinados a obras provinciales. Asimismo, el fondo debe hacer frente al cumplimiento del Decreto Nº 1284/99, lo que implica pagos periódicos al BCRA por la deuda transferida mediante el Art. 26 de la Ley Nº 24.855.

Por su parte, se contemplan fuentes financieras por $17.449,74 millones, las que incluyen fundamentalmente la recuperación de préstamos y un incremento del patrimonio fideicomitido ($ 14.608,0 millones), financiado por la Administración Nacional.

Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. Artículo 74-Ley N° 25.401

Para el ejercicio 2022 se han previsto Ingresos Corrientes por la suma de $9.000,0 millones, originados por Ingresos no Tributarios y Rentas de la propiedad, que el fideicomiso proyecta percibir. Asimismo, se prevén gastos de capital por $10.535,0 millones, los cuales se destinarán a financiar la construcción de líneas de interconexión eléctrica.

Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Decreto N° 976/01

Para el año 2022 se han previsto gastos totales por la suma de $272.275,6 millones. Se proyectan, dentro de los gastos corrientes, principalmente las erogaciones destinadas al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), Sistema Vial Integrado (SISVIAL) y Sistema Ferroviario Integrado (SIFER). Las transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional, previstas para este fondo durante el ejercicio 2022, ascienden a la suma de $ 138.995,6 millones. En cuanto a los gastos de capital, se proyecta, en parte, el financiamiento del fideicomiso PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras.

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica. Decreto N° 1381/01

Para el ejercicio 2022 se han previsto ingresos corrientes por la suma de $19.594,1 millones, originados por los Ingresos Tributarios y las Rentas de la Propiedad que el fideicomiso proyecta percibir. Asimismo, se prevén gastos corrientes por $1.037,4 millones (fundamentalmente intereses) y erogaciones de capital por la suma de $31.415,8 millones a fin de financiar obras de infraestructura hídrica en distintas provincias.

Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Artículo 75-Ley N° 25.565 y Ley N° 27.637

Para el año 2022 se proyectan destinar $28.972,9 millones en concepto de transferencias corrientes, con el objeto de financiar, compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, al Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y la Región conocida como "Puna", que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario, deberán percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales. Asimismo se contempla la ampliación del beneficio establecido originariamente en la Ley N° 25.565, de acuerdo a lo normado en la Ley N° 27.637.

Fondo Fiduciario Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo. Ley N° 26.020

Durante 2022 se proyecta otorgar $20.194,8 millones en concepto de transferencias corrientes. Este fideicomiso, tiene como objetivo, garantizar el acceso al Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado, para usuarios de bajos recursos.

Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica. Ley N° 23.877

Para el año 2022 se proyectan gastos por $968,6 millones en concepto de transferencias corrientes. Asimismo, se prevé otorgar préstamos por $615,1 millones para el financiamiento de proyectos de investigación vinculados a actividades científicas y tecnológicas.

Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina. Ley N° 25.422 y Ley N° 27.230

Para el ejercicio 2022 se proyectan Ingresos Corrientes por la suma de $100,0 millones, originados por las Rentas de la Propiedad ($ 20,0 millones) y Transferencias Corrientes del Tesoro Nacional ($80,0 millones) que el fideicomiso proyecta percibir. Entre las principales acciones que se llevarán a cabo durante dicho ejercicio, se destacan:

- Brindar apoyo económico reintegrable y/o no reintegrable al productor.
- Financiar total o parcialmente la formulación de planes de trabajo o proyectos de inversión.
- Subsidiar total o parcialmente los gastos necesarios para la capacitación del productor/a y de las y los empleados permanentes de establecimientos productivos.
- Subsidiar la tasa de interés de préstamos bancarios.

Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria. Ley N°25.798

Para el ejercicio 2022 se han previsto ingresos corrientes por la suma de $652,7 millones, originados en las Rentas de la Propiedad. Asimismo, se prevén gastos corrientes por $1,8 millones, vinculados con los gastos de funcionamiento del fideicomiso.

Fondo Fiduciario de Capital Social. Decreto N° 675/97

Para el año 2022 el fideicomiso ha proyectado continuar con el recupero de los préstamos otorgados durante ejercicios anteriores, y con la concesión de nuevos préstamos destinados al sector privado. Por su parte, se prevén ingresos por $604,2 millones (financiados en parte por el Tesoro Nacional) y gastos totales del orden de los $189,4 millones.

Fondo Fiduciario del Servicio Universal-Argentina Digital. Ley N° 27.078

El patrimonio de este fondo pertenece al Estado Nacional. Al respecto, los licenciatarios de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) tienen la obligación de realizar aportes de inversión al fideicomiso equivalentes al uno por ciento (1%) de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios de TIC, netos de los impuestos y tasas que los graven. Para el ejercicio 2022 se han previsto ingresos totales por la suma de $10.857,5 millones. Asimismo, se proyectan gastos corrientes por $2.303,6 millones y erogaciones de capital del orden de los $ 11.255,8 millones.

Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR). Decreto N° 902/12

Este fondo fiduciario tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda a través del otorgamiento de créditos hipotecarios y asistencia financiera. Para el año 2022 se han previsto Transferencias de Capital de la Administración Nacional por $54.786,6 millones con destino al fondo. Entre las erogaciones del fideicomiso, se destaca el programa de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, y construcción/ampliación.

Fondo Fiduciario para la Vivienda Social. Artículo 59-Ley N° 27.341

El objeto de este fondo es el de financiar los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica. Dicho fideicomiso puede financiarse eventualmente con fondos públicos, privados y de organismos internacionales. Para el ejercicio 2022 se han previsto gastos de capital por la suma de $87.214,3 millones.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE). Ley N° 27.349

Tiene por objeto financiar emprendimientos e instituciones de capital emprendedor registradas como tales. El fiduciario es el Banco de Inversión y Comercio Exterior. Para el ejercicio 2022 se han previsto ingresos totales por la suma de $2.209,4 millones, originados principalmente por las Transferencias del Tesoro Nacional que el fideicomiso proyecta percibir.

Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP). Artículo 56-Ley N° 27.431

Este fondo tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión o contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, actuando el mismo bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo. Para el año 2022, se proyecta que el mismo otorgue financiamiento a través de erogaciones corrientes por $42.205,3 millones.

Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria. Decreto N° 1334/14

Este fondo tiene como objetivo el desarrollo integral de proyectos de seguridad aeroportuaria y de infraestructura de seguridad aeroportuaria en los aeródromos de todo el país. Para el ejercicio 2022 se proyectan gastos por un total de $1.102,0 millones, mayoritariamente con destino a la Administración Nacional de Aviación Civil.

Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO). Artículo 72-Ley N° 27.341

Este fondo tiene por objeto incentivar, fomentar y desarrollar el sector agroindustrial, la sanidad y calidad vegetal, animal y alimentaria, el desarrollo territorial y la agricultura familiar, la investigación pura y aplicada, y las producciones regionales y/o provinciales. Para el ejercicio 2022 se prevén gastos corrientes por $1.826,9 millones, destinándose la mayor parte a subsidios corrientes al sector privado.

Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud. Decreto N° 908/16

Este fondo fue creado con el objetivo de financiar la estrategia de Cobertura Universal de Salud (CUS). Dicho fideicomiso actúa en la órbita de la Superintendencia de Servicios de Salud. Para el ejercicio 2022 se han previsto ingresos corrientes por la suma de $788,0 millones, originados por las Rentas de la Propiedad que el fideicomiso proyecta percibir.

Fondo Fiduciario de Energías Renovables. Ley N° 27.191

Este fondo tiene por objeto la aplicación de los bienes fideicomitidos al otorgamiento de préstamos, la realización de aportes de capital y adquisición de todo otro instrumento financiero destinado a la ejecución y financiación de proyectos elegibles a fin de viabilizar la adquisición e instalación de bienes de capital o la fabricación de bienes u obras de infraestructura, en el marco de emprendimientos de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para el ejercicio 2022, se prevén ingresos por $626,0 millones y gastos por $141,0 millones. Asimismo se contemplan fuentes financieras por $871,7 millones, de los cuales $310,7 millones son financiados por el Estado Nacional a través de un incremento del patrimonio fideicomitido.

Fondo Fiduciario para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS). Artículo 16-Ley N° 27.424

El Fondo tiene por objeto el otorgamiento de préstamos, incentivos, garantías, la realización de aportes de capital y adquisición de otros instrumentos financieros, todos ellos destinados a la implementación de sistemas de generación distribuida a partir de fuentes renovables. Durante 2022 se proyectan ingresos corrientes por $255,8 millones originados por Rentas de la Propiedad, los cuales casi en su totalidad se prevén aplicar al aumento de la inversión financiera de dicho fondo.

Fondo de Garantías Argentino (FOGAR). Leyes N° 25.300 y N° 27.444

El objeto de este fondo es otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca, y ofrecer garantías directas e indirectas, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las empresas que desarrollen actividades económicas y/o productivas en el país. Para el ejercicio 2022 se han previsto ingresos totales por la suma de $49.392,8 millones originados casi en partes iguales por las Transferencias de la Administración Nacional y las Rentas de la Propiedad que el fideicomiso proyecta percibir.

Fideicomiso PPP Red de Autopista y Rutas Seguras (PPP RARS).

Este fideicomiso se crea bajo las leyes N° 27.328 y N° 27.431. El fondo se nutre fundamentalmente de transferencias -corrientes y de capital- provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Este fideicomiso Red de Autopista y Rutas Seguras se encuentra facultado a redirigir sus recursos con destino a la Dirección Nacional de Vialidad.

Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Artículo 53-Ley N° 27.431.

Para el ejercicio 2022, se prevén transferencias corrientes provenientes del Estado Nacional por $1.332,4 millones que serán destinadas fundamentalmente a la contribución de los siguientes objetivos:

- Conservación de los Bosques Nativos y regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo.
- Mejoramiento y mantenimiento de los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que beneficien a la sociedad.
- Fomento de las actividades de enriquecimiento, conservación, restauración mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana. Artículo 13-Ley N° 27.453

Este fideicomiso tiene por objeto financiar las acciones del Programa de Integración Socio-Urbana. En lo referido al ejercicio 2022, para este fideicomiso se proyectan ingresos tributarios por $15.290,8 millones para afrontar los objetivos del programa, entre ellos, la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad.

Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata.

El objetivo de este fondo es cumplir con lo establecido en la ley N° 26.364 de implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas. Para el ejercicio 2022, se prevén ingresos no tributarios por $208,2 millones.

Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC). Ley N° 27.506 y Ley N° 27.570

El FONPEC tiene por objeto financiar actividades de capacitación y formación para fortalecer las actividades promovidas en la Ley N° 27.506, apoyar inversiones productivas, financiar capital de trabajo, promover el desarrollo de empresas ambientalmente sustentables, fomentar la inserción comercial internacional de las empresas, las actividades de innovación productiva y nuevos emprendimientos. Los destinatarios del fideicomiso son las micro, pequeñas y medianas empresas y nuevos emprendimientos. Para el FONPEC se proyecta un gasto total de $ 154,6 millones para el ejercicio 2022.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar- el total de Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2022 con la ejecución estimada para el ejercicio 2021. Asimismo, se incluye una planilla con los presupuestos individuales de cada uno de los fideicomisos. Por su parte, se destaca que en el capítulo 8 se incorpora información consolidada que incluye al subsector bajo análisis.

TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2021 (1)	2022 (2)	VAR. ABS. (2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	460.298,5	572.743,2	112.444,7	24,4%
II - GASTOS CORRIENTES	251.824,5	343.796,9	91.972,4	36,5%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	208.474,0	228.946,3	20.472,3	9,8%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	142.689,7	199.374,1	56.684,4	39,7%
V - GASTOS DE CAPITAL	190.863,7	265.615,6	74.751,9	39,2%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	160.300,0	162.704,8	2.404,8	1,5%
VIII - FUENTES FINANCIERAS	214.153,4	294.751,5	80.598,1	37,6%
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	374.453,4	457.456,3	83.002,9	22,2%

7.2. Otros entes del Sector Público Nacional

Este subsector se encuentra conformado por determinados organismos no incluidos en el presupuesto de la Administración Nacional. La normativa presupuestaria de estos entes se encuentra establecida por el Capítulo III del Título II de la Ley Nº 24.156, al igual que en el caso de las Empresas y Sociedades del Estado. El subsector integra el presupuesto consolidado del Sector Público Nacional.

Por el artículo 64 de la Ley Nº 25.401, de Presupuesto Nacional 2001, se estableció este tratamiento presupuestario para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

Debe destacarse que la aprobación definitiva de los presupuestos de las entidades en cuestión se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se incluye en este Mensaje es de carácter provisorio, elaborada en base a estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad.

Los organismos más relevantes en función de sus magnitudes presupuestarias son la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con una participación promedio de más del 99,3%, en los recursos y gastos totales.

Respecto al total de Otros Entes del Sector Público Nacional, la variación en los ingresos estimados para el ejercicio 2022 muestra un incremento del 36,9%, mientras que los gastos totales aumentan un 37,8%.

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

De acuerdo al artículo 1º del Decreto Nº 1.399/2001, los recursos de la Administración Federal de Ingresos Públicos estarán conformados fundamentalmente por:

- Un porcentaje de la recaudación neta total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Los ingresos no contemplados en el presente artículo que establezca el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Las proyecciones para el ejercicio 2022 de la AFIP presentan un aumento en los recursos del 40,1% y un incremento en los gastos del 32,8%, respecto del ejercicio 2021. El 81,8% del gasto total se explica por las remuneraciones del organismo. Asimismo, el 10,9% del gasto obedece a los bienes y servicios.

La dotación de personal proyectada por la Administración Federal de Ingresos Públicos al cierre del ejercicio 2022, es de 20.857 agentes, de los cuales el 73,9% corresponde al personal abocado a la Administración Tributaria, el 26,1% a la Administración Aduanera.

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)

Los principales recursos con los cuales se integra el Instituto son los siguientes:

- Un impuesto del 10% sobre el precio básico de toda localidad, entregada gratuita u onerosamente, para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.
- Un impuesto del 10% sobre el precio de venta o locación de todo tipo de videograma gravado.
- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 94 de la Ley Nº 26.522.

Un componente relevante dentro de los gastos del Instituto, son los subsidios a producciones cinematográficas, con un 37,5% del total de gastos. Esta Entidad proyecta realizar su operatoria, durante el ejercicio 2022, con una dotación promedio de personal de 572 agentes.

Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE)

Desde el lanzamiento del Plan Federal de Transporte en 500 Kv, la Unidad ha ejecutado estudios sobre dicho plan, que cuenta con financiamiento del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. A partir del año 2019, se facultó a esta Unidad a actuar en carácter de Iniciador Institucional y/o Ente Contratante del Sector Público Nacional en el marco de los procesos de ampliaciones del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y Distribución Troncal. Para el ejercicio 2022, se proyectan recursos por $73,7 millones, compuestos fundamentalmente por las transferencias que recibe del Tesoro Nacional y erogaciones por un monto equivalente.

Instituto Nacional de la Música (INAMU)

La Ley N° 26.801 creó el Instituto Nacional de la Música, cuyo objetivo es el fomento, apoyo, preservación y difusión de la actividad musical en general y la nacional en particular.

De acuerdo a dicha Ley, el financiamiento del mismo está conformado, entre otros, por:

- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 97 de la Ley Nº 26.522.
- Los importes surgidos de multas, intereses y demás sanciones dispuestas por la Ley N° 26.801.
- Los provenientes de venta de bienes y servicios.
- Las recaudaciones que obtengan las actividades musicales dispuestas por el Instituto.

Para el ejercicio 2022, el componente más importante dentro de las erogaciones del Instituto, son los subsidios al fomento y difusión de la actividad musical nacional, que explican un 68,0% del total de gastos.

Comisión Nacional Antidopaje

Por la Ley N° 26.912 y su modificatoria, la República Argentina adopta los principios del código mundial antidopaje. El objetivo general de la Comisión Nacional Antidopaje es promover la protección de la salud de los deportistas, así como desarrollar una política integral de prevención y control, velando por la correcta aplicación de las normas antidopaje, en caso de utilización de sustancias y métodos prohibidos de acuerdo con la lista que aprueba la Agencia Mundial Antidopaje.

Para el ejercicio 2022, la Comisión recibirá transferencias del tesoro a fin de llevar adelante su actividad por un monto de $ 88,0 millones.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados actualmente brinda asistencia médica, social y asistencial a cerca de 5.000.000 de afiliados, está presente en todo el país con más de 600 Agencias de Atención y 38 Unidades de Gestión Local, a su vez cuenta con más de 8 mil médicos de cabecera y 17 mil prestadores, y más de 14 mil farmacias adheridas. En 2022 se prevé incrementar la cantidad de

beneficiarios/as del Instituto y, a su vez, continuar con el vademécum de 170 medicamentos esenciales gratuitos, estos medicamentos fueron seleccionados en función de su impacto, seguridad y eficacia comprobada, según la OMS, el Plan Remediar y el Formulario Terapéutico Nacional de la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA), este programa beneficia a más de 3.500.000 personas afiliadas. Con esta decisión, el Instituto asegura el derecho a la salud de las personas afiliadas con la convicción de que los fármacos son un bien social y no un bien de consumo y cumple con la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que en su artículo 19 dispone: “Garantizar la disponibilidad y el acceso a los medicamentos reconocidos como esenciales por la Organización Mundial de la Salud, incluyendo los fiscalizados necesarios para los cuidados paliativos”.

Obras Sociales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

Según lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 1.776/2007, las Obras Sociales dependientes de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina y del Servicio Penitenciario Federal están sometidas al régimen de administración financiera establecido para las entidades integrantes del Sector Público Nacional, definido en los términos del Artículo 8º de la Ley Nº 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Las Obras Sociales incluidas en el citado decreto son la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada (DIBA) y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA). Cabe aclarar que mediante el Decreto Nº 637 de fecha 31 de mayo de 2013, se crea en el ámbito del Ministerio de Defensa, el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), por el que se integran los servicios de cobertura médico asistencial y sociales de las Fuerzas Armadas, unificando los preexistentes: el Instituto de Obra Social del Ejercito (IOSE), la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA), y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA).

En el marco de los mencionados Decretos, se incluyen los presupuestos de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal y el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA).

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), se encarga de garantizar la cobertura para la atención médico asistencial y social a una población que asciende actualmente a 562.946 beneficiarios, mediante la formulación y operación de un Programa Integral de Prestaciones que incluye, tomando como base el perfil epidemiológico, acciones conducentes a la promoción, prevención, reparación y rehabilitación de la salud física, mental y social de dicha población.

La Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, se encarga de propender al bienestar de 171.549 beneficiarios mediante la prestación de servicios sociales y asistenciales. Son afiliados el personal en actividad de la Policía Federal Argentina, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, y de la Superintendencia de Bienestar, como así también el personal de la Prefectura Naval

Argentina, de la Gendarmería Nacional y del Servicio Penitenciario Federal. Estos servicios incluyen la asistencia médica, jurídica, otorgamiento de subsidios, préstamos, entre otros servicios que mejoran el bienestar de la población afiliada. Asimismo tiene bajo su órbita de control al Complejo Médico de la Policía Federal Argentina "Churruca – Visca", que brinda la asistencia médica integral a los afiliados y su grupo familiar.

La Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, actualmente se encarga de brindar y proveer a alrededor de 60.000 beneficiarios, la prestación de asistencia médica integral, asistencia económica y asistencia social y cultural. Son afiliados a esta Obra Social, el personal con estado penitenciario que reviste en la planta orgánica de la Institución, personal en situación de retiro, personal pensionado y al personal civil que reviste en la planta orgánica del Servicio, incluidos para todos los casos sus respectivos grupos familiares primarios.

En planilla anexa se presenta un cuadro que muestra -sin consolidar- el total de Otros Entes del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2022 con la ejecución estimada para el ejercicio 2021. Asimismo, se incluye la proyección individual de cada una de estas entidades. Por su parte se destaca que en el capítulo 8 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

TOTAL OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2021 (1)	2022 (2)	Var. Abs. 3=(2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	716.024,4	980.231,7	264.207,3	36,9%
II - GASTOS CORRIENTES	643.765,8	883.983,7	240.217,9	37,3%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	72.258,6	96.248,0	23.989,4	33,2%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	2.807,5	3.665,2	857,7	30,6%
V - GASTOS DE CAPITAL	13.117,9	21.044,3	7.926,4	60,4%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	61.948,2	78.868,9	16.920,7	27,3%
VIII - FUENTES FINANCIERAS	3.171,5	2.507,4	-664,1	-20,9%
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	65.119,7	81.376,3	16.256,6	25,0%

7.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional

Uno de los subsectores que por su naturaleza comercial y figura jurídica opera fuera del Presupuesto de la Administración Nacional es el conformado por las Empresas Públicas. Sobre éstas se proyecta un universo para el ejercicio 2022 de 34 empresas y sociedades de mayoría estatal.

La aprobación definitiva de los presupuestos de las empresas y sociedades del Estado se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se adjunta ha sido elaborada a partir de estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad, por lo que resultan de carácter provisorio.

El universo de empresas está compuesto fundamentalmente por Sociedades del Estado (Radio y Televisión Argentina, TELAM, Ferrocarriles Argentinos, etc.) y por Sociedades Anónimas (Integración Energética Argentina, Aerolíneas Argentinas, Correo Oficial de la República Argentina, Nucleoeléctrica Argentina, etc.).

El monto de recursos estimados para el total de empresas públicas en el ejercicio 2022 alcanza los $ 1.368.870,5 millones, con un gasto estimado de $ 1.436.438,0 millones, arrojando un déficit financiero de $ 67.567,5 millones.

En cuanto a los recursos corrientes previstos para 2022 de las Empresas Públicas Nacionales, los mismos provienen, en mayor parte, de ingresos operativos (65,2%), producto de la venta de bienes y servicios. Al respecto, aproximadamente, el 79,3% de los mismos se concentra en sólo cinco empresas: Integración Energética Argentina S.A. (31,1%) provenientes mayoritariamente de la venta de combustible en el mercado interno; Aerolíneas Argentinas S.A (24,0%) originados por su actividad aerocomercial; Nucleoeléctrica Argentina S.A. (10,6%), a partir de la generación eléctrica de las centrales nucleares Atucha I, Atucha II y Embalse; el Correo Oficial de la República Argentina S.A. (8,1%), producto de la prestación del servicio postal; y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (5,5%), como consecuencia de la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales.

Por otro lado, se destacan las Transferencias Corrientes provenientes del Tesoro Nacional, que representan el 34,0% de los ingresos corrientes del subsector. Las citadas transferencias se destinan mayoritariamente a la importación de combustibles por parte de Integración Energética Argentina S.A (IEASA) (36,6%), al pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento de la Operadora Ferroviaria S.E. (SOFSE) (26,1%), y en menor medida a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (13,2%).

Asimismo, las Transferencias de Capital proyectadas, provenientes de la Administración Nacional, alcanzan al 18,5% de los recursos totales, participando con el 82,6% de dicho monto el financiamiento de las obras proyectadas por las siguientes empresas: Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (57,7%), Integración Energética Argentina S.A (14,5%), y Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (10,4%).

Con relación al gasto total del Sector de Empresas Públicas, cuyo importe asciende a $ 1.436.438,0 millones, se proyecta un incremento de un 29,4% respecto a la ejecución estimada 2021. Algo más del 80,1% del gasto total se encuentra explicado por sólo seis empresas: Integración Energética Argentina S.A. (26,8%), Aerolíneas Argentinas S.A (17,0%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (16,4%), Operadora Ferroviaria S.E. (OFSE) (8,0%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (6,3%), y Correo Oficial de la República Argentina S.A. (5,6%).

Asimismo, el gasto en bienes y servicios alcanza el 49,2% del gasto total. Del total de las erogaciones de bienes y servicios se destacan los casos de IEASA (46,7%), Aerolíneas Argentinas (20,8%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (6,1%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (5,3%).

La Inversión Real proyectada se incrementa un 37,5% respecto a 2021. Más del 83,2% de la inversión real se concentra en Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (47,0%), Integración Energética Argentina S.A.

(12,6%), Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (9,1%), Aerolíneas Argentinas S.A (5,7%), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) (5,5%), y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (3,3%).

A continuación se describen brevemente los principales objetivos de las Empresas Públicas económicamente más significativas comprendidas en la información que se remite.

Integración Energética Argentina S.A

La empresa surge por el dictado del Dto. 882/2017 que contempla la fusión por absorción de las sociedades Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA), revistiendo ENARSA el carácter de sociedad absorbente, bajo esta nueva denominación.

El objetivo de la empresa es el de ejercer la representación del estado nacional en el sector energético, promoviendo los principios de soberanía, desarrollo, sustentabilidad, derechos, accesibilidad y asequibilidad. Tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, el almacenaje, la distribución, la comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, así como la prestación del servicio público de transporte y distribución de gas natural, en cualquier etapa de la cadena de valor de energía eléctrica, y en todos los mercados de bienes y servicios energéticos. Asimismo, puede por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica, así como realizar actividades de comercio vinculadas con bienes energéticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero.

Para el año 2022, se prevén recursos corrientes por $ 348.120,8 millones. El 62,0% de dicho monto corresponde a Ingresos de Operación resultantes principalmente de la venta de combustibles. El 38,0% corresponden a Transferencias del Tesoro Nacional a efectos de financiar erogaciones corrientes de la empresa, fundamentalmente destinadas a solventar la diferencia entre el precio de importación del combustible y el precio de venta del mismo al mercado interno.

En cuanto a los ingresos de capital proyectados para 2022, la mayor parte de los mismos corresponden a Transferencias de la Administración Nacional ($ 36.651,2 millones) que se destinan íntegramente a cubrir el gasto en inversión real.

Aerolíneas Argentina S.A.

La empresa tiene por objeto la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros y carga. A través de la Ley N° 26.466 la empresa y sus controladas pasaron a la órbita de la administración estatal.

Para el año 2022 se proyectan ingresos corrientes, generados mayormente por la prestación del servicio, de $ 166.701,9 millones, producto de la recuperación parcial esperada para la actividad aerocomercial. Por su parte se prevé un incremento de los gastos totales en un 19,7%, entre los cuales se destacan los gastos

operativos (90,3% del total del gasto) para el desarrollo de la actividad de la empresa, acompañados por las erogaciones destinadas a la inversión, estimadas en $ 16.623,7 millones para 2022.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

La empresa tiene como misión prestar y mejorar los servicios esenciales de agua potable y desagües cloacales en el área definida en el artículo 1° del Decreto 304/2006, a través del impulso a los sistemas de tratamiento, y distribución, tanto de agua potable, como de saneamiento.

Asimismo, realiza actividades complementarias tales como estudios, proyectos, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano, fiscalización de los efluentes industriales, así como la explotación, mantenimiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

Para el año 2022, se estiman ingresos corrientes por $ 85.719,7 millones, originados parcialmente (44,3%) por la explotación de sus servicios y complementados con transferencias del Tesoro Nacional, que permiten financiar los gastos de operación y mantenimiento.

En cuanto a la inversión, se prevén erogaciones por $ 136.704,2 millones financiadas tanto por las transferencias del Tesoro Nacional como por los desembolsos acordados a tal fin, provenientes de Organismos Internacionales de Crédito. Dichos gastos se vinculan con mejoras de redes y la expansión del servicio de agua y cloacas presentadas en el Plan Director de AySA. Asimismo se contemplaron las inversiones estimadas para la expansión en la nueva área ampliada, la cual comprende los partidos de Malvinas Argentinas, José C Paz, San Miguel, Moreno, Merlo, Florencia Varela, Presidente Perón, Pilar y Escobar.

Los gastos de capital incluyen las sumas necesarias para la finalización de la obra Acueducto J.M. de Rosas-Escobar, la continuación de la ejecución de la Planta Dock Sud y obras primarias en los Partidos Escobar y Pilar, la Planta de tratamiento Laferrere, Planta Depuradora Merlo, JC Paz, Malvinas, San Miguel y la ampliación de plantas existentes. Adicionalmente se contemplan los montos necesarios para la finalización de varias etapas vinculadas a las Obras del Sistema Riachuelo, Emisario Riachuelo, Planta de Tratamiento de Barros Sudoeste, Ampliación Planta Belgrano y Reserva Quilmes, Emisario y Estación de Bombeo Cloacal Berazategui.

Asimismo se prevé intensificar las tareas correspondientes al plan Agua + Trabajo y el Plan Barrios Populares, destinado a lograr el acceso y regularización de los servicios de agua y saneamiento para asentamientos dentro del radio de servicios de AySA.

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado – OFSE

La empresa, creada por la Ley de Reordenamiento de la Actividad Ferroviaria Nº 26.352 y el Decreto Nº 752 de fecha 6 de mayo de 2008, tiene a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de

cargas como de pasajeros, incluyendo toda la gestión del material rodante, equipos, talleres, depósitos, desvíos, estaciones de combustible, etcétera. Asimismo, a partir del año 2018 tiene bajo su gestión al personal de los ramales San Martín, Roca, Belgrano Sur, Mitre, Sarmiento, Nuevo Tren de la Costa y Líneas de Larga Distancia y regionales.

A fin de continuar y ampliar la prestación de los servicios operados actualmente, la empresa es la encargada de definir los objetivos de inversión a llevar a cabo a través de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado.

Nucleoeléctrica Argentina S.A.

La sociedad se abocará a la generación, producción y comercialización de la energía eléctrica generada por las Centrales Nucleares Atucha I (CNA I), Atucha II (CNA II) y Embalse (CNE). Para el año 2022, se prevén ingresos corrientes por $ 73.362,9 millones, correspondientes al aporte de las centrales CNA I, CNA II y CNE.

Como contrapartida, sus erogaciones corrientes se constituyen, principalmente, a partir de gastos de operación y mantenimiento de las centrales anteriormente mencionadas por $ 80.100,8 millones.

Correo Oficial de la República Argentina S.A.

La empresa tiene como objeto recolectar, clasificar, transportar y distribuir piezas postales. Para el ejercicio 2022, se proyectan ingresos corrientes por $ 79.663,1 millones, integrados principalmente por ingresos de operación (70,9%) como resultado de la venta de los servicios mencionados.

Respecto a los gastos corrientes, éstos ascienden a $ 79.329,5 millones, donde las remuneraciones tienen un peso mayor (63,4%) en comparación con las erogaciones en bienes y servicios. En cuanto a la inversión real, la misma se encuentra destinada principalmente a la actualización y reposición de componentes tecnológicos y la continuidad operativa de los procesos.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar– el total de Empresas y Sociedades del Estado, comparando las previsiones para el año 2022 con la ejecución estimada para el ejercicio 2021. Asimismo, se incluye una planilla con la proyección individual de cada una de estas entidades. Por su parte se destaca que en el capítulo 8 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

TOTAL EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2021 (1)	2022 (2)	Var. Abs. (2)-(1)	Var % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	852.422,0	1.064.368,3	211.946,3	24,9%
II - GASTOS CORRIENTES	898.235,7	1.145.608,3	247.372,6	27,5%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	-45.813,7	-81.240,0	-35.426,3	77,3%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	172.239,1	304.502,2	132.263,1	76,8%
V - GASTOS DE CAPITAL	211.471,7	290.829,7	79.358,0	37,5%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-85.046,3	-67.567,5	17.478,8	-20,6%
VIII - FUENTES FINANCIERAS	270.811,4	319.447,8	48.636,4	18,0%
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	185.765,1	251.880,3	66.115,2	35,6%

8. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SPN

El Sector Público Nacional abarca a la Administración Nacional y a los restantes subsectores que fueron detallados en el apartado anterior.

El Presupuesto Consolidado presenta las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional, así configurado, y el resto de la economía. No incorpora las operaciones correspondientes a las instituciones financieras del Gobierno Nacional (Bancos Oficiales) ni a las administraciones provinciales y municipales.

Tanto en la cuenta “Ahorro-Inversión-Financiamiento” como en los análisis comparativos de este capítulo, los recursos y gastos de la Administración Nacional no incluyen las recaudaciones impositivas que resultan transferidas automáticamente a las provincias y los recursos coparticipados. Tampoco consideran las rentas por intereses generados en operaciones de financiamiento entre el propio Sector Público Nacional (por ejemplo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad – FGS, de la colocación de Letras de la Tesorería, etc.) y las originadas en la distribución de utilidades por parte del Banco Central de la República Argentina.

8.1. Recursos

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2022 ascienden a $11.097.362,0 millones. Dicho nivel representa el 18,5% del PBI, manteniéndose así constante con relación al año 2021.

El 90,2% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 7,2% a los Otros Entes no empresariales, el 2,5% a los Fondos Fiduciarios, y el restante 0,1% a las Empresas Públicas de acuerdo a la metodología empleada para este subsector. Dichas relaciones expresan una estructura sectorial similar a la estimada para 2021.

Asimismo, se prevé que casi la totalidad de dicho monto será generado por **recursos corrientes.** Por **recursos tributarios**, incluyendo aportes y contribuciones de la seguridad social, se estima recaudar casi el 95% de los ingresos.

Es importante señalar que los recursos por aportes y contribuciones correspondientes al INSSJyP, tanto de trabajadores en relación de dependencia como autónomos, se transfieren directamente de la AFIP de acuerdo a lo establecido por el Artículo 7º de la Ley Nº 25.615, modificatoria de la Ley de creación del mismo. En función de ello, a partir del Presupuesto 2004 dichos recursos se excluyen de la ANSeS, la cual sólo transfiere al citado Instituto los recursos en concepto de retenciones a los jubilados y pensionados.

RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2021-2022)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales (*)	
	Importe	%	Importe	%
2021	7.280.051,8	16,9	7.978.207,8	18,5
2022	10.511.606,7	17,5	11.097.362,0	18,5

(*) No incluye ingresos por rentas intra -Sector Público Nacional y utilidades distribuidas del BCRA.

8.2. Gastos

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a $14.059.211,4 millones (23,4% del PBI), mientras que, al descontar el gasto por intereses netos de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 21,8% del PBI. Ambos constituyen niveles inferiores a los estimados para 2021 (-0,5 y -0,7 pp. respectivamente en ambos indicadores).

Dada la concentración del gasto por intereses netos en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medido antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 84,0%, Entes ajenos a la misma 6,9%, Empresas Públicas no Financieras 5,2%, y Fondos Fiduciarios 3,9%.

GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2021-2022)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Gasto Primario		Gasto Total (*)	
	Importe	%	Importe	%
2021	9.711.381,7	22,5	10.289.936,8	23,9
2022	13.111.478,3	21,8	14.059.211,4	23,4

(*) No incluye gastos por rentas intra -Sector Público Nacional.

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen, en primer término, las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 36,2% respecto al gasto total. Cabe notar que, en términos nominales, la variación interanual por estas prestaciones explica el 42,2% de la variación correspondiente al gasto primario del Sector Público Nacional.

En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 27,8% del total del gasto, destacándose las dirigidas al sector privado, a las universidades nacionales, y a los gobiernos provinciales por parte de la Administración Nacional, así como las previstas realizar desde el INSSJyP en concepto de asistencias médicas y sociales a sus afiliados, y desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por las compensaciones al transporte automotor de pasajeros.

Por su parte, los **gastos de capital** representan el 10,9% del total del gasto del Sector Público Nacional y representa un 2,6% del PBI. Importa destacar que la inversión real, directa del propio Sector Público Nacional

e inducida a través de transferencias a otros sectores, representa una aplicación adicional de recursos por prácticamente $500.000 millones.

8.3. Resultados

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2022 un **resultado financiero** negativo de $2.961.849,4 millones (-4,9% del PBI). El **resultado primario**, en tanto, alcanzaría a -$2.014.116,3 millones **(-3,3% del PBI**).

Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos y gastos, tanto en términos totales como primarios, se proyectan mejoras en ambos resultados respecto de los estimados para 2021. En lo que refiere al **resultado primario la mejora resulta equivalente a 0,7 pp. del PBI**, mientras que el **resultado financiero** en 2022 registraría un nivel **deficitario inferior equivalente a 0,4 pp. del PBI**. Ello manifiesta la prudente administración de la hacienda pública, preservando el criterio de fijar la tasa de variación interanual de los gastos por debajo de la estimada para los recursos.

Sectorialmente, el déficit primario del Sector Público Nacional en términos del producto se encuentra determinado principalmente por la Administración Nacional, el cual se compensa parcialmente con el resultado superavitario de los Fondos Fiduciarios.

RESULTADOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2021-2022)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Resultado Primario (*)		Resultado Financiero (*)	
	Importe	%	Importe	%
2021	-1.733.173,9	-4,0	-2.311.729,0	-5,4
2022	-2.014.116,3	-3,3	-2.961.849,4	-4,9

(*) No incluye intereses intra -Sector Público Nacional y utilidades distribuidas del BCRA.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

CONCEPTO	2021 (1)	2022 (2)	DIFERENCIAS (2) vs. (1) IMPORTE	%
I) INGRESOS CORRIENTES	**7.968.969,8**	**11.091.482,5**	**3.122.512,7**	**39,2**
- INGRESOS TRIBUTARIOS	4.923.365,7	6.861.416,5	1.938.050,8	39,4
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.356.686,1	3.650.190,2	1.293.504,1	54,9
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	402.038,4	293.275,5	-108.762,9	-27,1
- VENTAS DE BS.Y SERV. DE LAS ADM.PUB.	14.110,2	20.924,6	6.814,4	48,3
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	254.674,4	255.064,1	389,7	0,2
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.113,6	7.380,1	-8.733,5	-54,2
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.981,4	3.231,5	1.250,1	63,1
- SUPERÁVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	**9.284.606,9**	**12.523.533,0**	**3.238.926,1**	**34,9**
- GASTOS DE CONSUMO	1.623.849,3	2.181.157,2	557.307,9	34,3
. Remuneraciones	1.129.811,2	1.583.679,2	453.868,0	40,2
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	494.038,1	597.478,0	103.439,9	20,9
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	578.919,2	948.604,1	369.684,9	63,9
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.657.182,6	5.090.517,0	1.433.334,4	39,2
- IMPUESTOS DIRECTOS	6.517,7	8.387,0	1.869,3	28,7
- OTRAS PERDIDAS	11.186,3	13.763,9	2.577,6	23,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.040.357,0	3.901.992,1	861.635,1	28,3
- DÉFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	366.594,8	379.111,7	12.516,9	3,4
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**-1.315.637,1**	**-1.432.050,5**	**-116.413,4**	**8,8**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**9.238,0**	**5.879,5**	**-3.358,5**	**-36,4**
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	3.414,5	4.516,8	1.102,3	32,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.616,5	1.207,3	-4.409,2	-78,5
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	207,0	155,4	-51,6	-24,9
V) GASTOS DE CAPITAL	**1.005.329,9**	**1.535.678,4**	**530.348,5**	**52,8**
- INVERSIÓN REAL DIRECTA	510.085,3	891.956,3	381.871,0	74,9
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	403.135,1	520.549,8	117.414,7	29,1
- INVERSIÓN FINANCIERA	92.109,5	123.172,3	31.062,8	33,7
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	**7.978.207,8**	**11.097.362,0**	**3.119.154,2**	**39,1**
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	**10.289.936,8**	**14.059.211,4**	**3.769.274,6**	**36,6**
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	**9.711.381,7**	**13.111.478,3**	**3.400.096,6**	**35,0**
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	**-1.733.173,9**	**-2.014.116,3**	**-280.942,4**	**16,2**
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	**-2.311.729,0**	**-2.961.849,4**	**-650.120,4**	**28,1**
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	800.000,0	0,0	-800.000,0	-100,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	125.412,6	166.677,4	41.264,8	32,9
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚB. NACIONAL	125.412,6	166.677,4	41.264,8	32,9
XI) FUENTES FINANCIERAS	**7.508.155,8**	**11.223.144,1**	**3.714.988,3**	**49,5**
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	367.638,9	496.472,1	128.833,2	35,0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	7.073.361,0	10.643.384,0	3.570.023,0	50,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	67.155,9	83.288,0	16.132,1	24,0
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	**5.996.426,8**	**8.261.294,7**	**2.264.867,9**	**37,8**
- INVERSIÓN FINANCIERA	910.099,1	1.226.389,7	316.290,6	34,8
- AMORT. DEUDAS Y DISMIN. OTROS PASIVOS	5.086.327,7	7.034.905,0	1.948.577,3	38,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por utilidades distribuidas del Banco Central de la República Argentina y activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.
(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO
En porcentajes del PIB

CONCEPTO	2021 (1)	2022 (2)	DIFERENCIAS (2) – (1)
I) INGRESOS CORRIENTES	**18,5**	**18,4**	**-0,1**
- INGRESOS TRIBUTARIOS	11,4	11,4	0,0
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,5	6,1	0,6
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,9	0,5	-0,4
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,6	0,4	-0,2
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	**21,5**	**20,8**	**-0,7**
- GASTOS DE CONSUMO	3,8	3,6	-0,2
. Remuneraciones	2,6	2,6	0,0
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	1,2	1,0	-0,2
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,3	1,6	0,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	8,5	8,5	0,0
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,1	6,5	-0,6
- DÉFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,9	0,6	-0,2
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**-3,1**	**-2,4**	**0,7**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**0,0**	**0,0**	**0,0**
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
V) GASTOS DE CAPITAL	**2,3**	**2,6**	**0,2**
- INVERSIÓN REAL DIRECTA	1,2	1,5	0,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,9	0,9	-0,1
- INVERSIÓN FINANCIERA	0,2	0,2	0,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	**18,5**	**18,5**	**0,0**
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	**23,9**	**23,4**	**-0,5**
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	**22,5**	**21,8**	**-0,7**
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	**-4,0**	**-3,3**	**0,7**
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	**-5,4**	**-4,9**	**0,4**
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA			
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	1,9	0,0	-1,9
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚB. NACIONAL	0,3	0,3	0,0
XI) FUENTES FINANCIERAS	0,3	0,3	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	**17,4**	**18,7**	**1,2**
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	0,9	0,8	0,0
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	16,4	17,7	1,3
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	0,2	0,1	0,0
- INVERSIÓN FINANCIERA	**13,9**	**13,7**	**-0,2**
- AMORT. DEUDAS Y DISMIN. OTROS PASIVOS	2,1	2,0	-0,1
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	11,8	11,7	-0,1

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por utilidades distribuidas del Banco Central de la República Argentina y activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.
(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo proyecto de ley

Número: INLEG-2021-87098789-APN-SH#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Septiembre de 2021

Referencia: EX-2021-86510429- -APN-DGDA#MEC - Anexo al Mensaje - Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 166 pagina/s.

Digitally signed by RIGO Raul Enrique
Date: 2021.09.15 22:57:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Raul Enrique Rigo
Secretario
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.15 22:58:01 -03:00

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / FINALIDAD-FUNCIÓN	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERS.	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	358.960.722.827	72.091.661.406	431.052.384.233	3.148.624	0	176.023.190	210.437.817.137	641.669.373.184	17.602.750.313	18.158.233.982	53.542.965.000	89.303.949.295	730.973.322.479
Legislativa	50.005.919.196	6.578.833.818	56.584.753.014	0	0	2.350.000	164.893.000	56.751.996.014	1.412.336.000	0	0	1.412.336.000	58.164.332.014
Judicial	215.166.766.736	8.216.770.336	223.383.537.072	0	0	22.010.000	1.490.215.000	224.895.762.072	6.002.201.880	30.302.263	0	6.032.504.143	230.928.266.215
Dirección Superior Ejecutiva	15.901.378.881	22.604.452.187	38.505.831.068	802.124	0	961.481	207.029.644	38.714.624.317	3.681.264.151	660.474.000	14.608.025.000	18.949.763.151	57.664.387.468
Relaciones Exteriores	42.031.348.877	6.471.318.397	48.502.667.274	1.750.000	0	0	10.740.595.051	59.245.012.325	191.093.513	0	38.934.940.000	39.126.033.513	98.371.045.838
Relaciones Interiores	17.113.873.557	11.308.730.165	28.422.603.722	356.000	0	136.821.544	197.400.056.442	225.959.837.708	3.740.947.777	17.347.457.719	0	21.088.405.496	247.048.243.204
Administración Fiscal	5.416.197.636	1.913.943.637	7.330.141.273	240.500	0	3.672.000	133.766.000	7.467.819.773	2.084.466.431	120.000.000	0	2.204.466.431	9.672.286.204
Control de la Gestión Pública	10.718.499.667	501.437.720	11.219.937.387	0	0	7.402.247	2.650.000	11.229.989.634	174.378.561	0	0	174.378.561	11.404.368.195
Información y Estadística Básicas	2.606.738.277	14.496.175.146	17.102.913.423	0	0	2.805.918	298.612.000	17.404.331.341	316.062.000	0	0	316.062.000	17.720.393.341
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	469.526.510.002	42.770.857.885	512.297.367.887	8.938.206	0	146.120.768	5.275.357.166	517.727.784.027	41.232.827.378	1.162.845.679	0	42.395.673.057	560.123.457.084
Defensa	174.946.510.832	16.369.845.057	191.316.355.889	7.112.142	0	2.593.614	25.361.400	191.351.423.045	24.971.958.273	0	0	24.971.958.273	216.323.381.318
Seguridad Interior	240.301.909.188	14.224.204.330	254.526.113.518	1.826.064	0	127.963.979	4.590.744.766	259.246.648.327	6.379.471.098	0	0	6.379.471.098	265.626.119.425
Sistema Penal	36.664.612.490	10.924.424.356	47.589.036.846	0	0	0	659.251.000	48.248.287.846	9.072.810.229	1.162.845.679	0	10.235.655.908	58.483.943.754
Inteligencia	17.613.477.492	1.252.384.142	18.865.861.634	0	0	15.563.175	0	18.881.424.809	808.587.778	0	0	808.587.778	19.690.012.587
SERVICIOS SOCIALES	355.088.861.124	323.985.403.905	679.074.265.029	858.535.574	5.090.517.015.036	40.677.396	2.400.438.899.603	8.170.929.392.638	192.579.604.337	510.618.540.094	1.346.061.862	704.544.206.293	8.875.473.598.931
Salud	68.718.688.815	234.008.854.851	302.727.543.666	28.983.578	0	5.701.185	318.488.726.316	621.250.954.745	19.011.364.887	3.681.936.480	0	22.693.301.367	643.944.256.112
Promoción y Asistencia Social	20.418.431.523	18.474.631.970	38.893.063.493	0	0	2.906.897	551.863.055.844	590.759.026.234	7.023.447.763	29.349.170.054	374.061.862	36.746.679.679	627.505.705.913
Seguridad Social	52.952.122.707	11.253.418.802	64.205.541.509	606.171.541	5.090.517.015.036	1.234.547	841.353.703.921	5.996.683.666.554	4.672.989.608	10.000.000	0	4.682.989.608	6.001.366.656.162
Educación y Cultura	80.747.503.425	27.218.949.676	107.966.453.101	2.439.094	0	8.984.736	555.597.091.982	663.574.968.913	82.433.353.681	71.850.928.500	22.000.000	154.306.282.181	817.881.251.094
Ciencia y Técnica	77.180.889.569	25.501.093.437	102.681.983.006	211.480.800	0	4.337.098	28.257.405.706	131.155.206.610	41.411.593.929	14.427.286.818	950.000.000	56.788.880.747	187.944.087.357
Trabajo	53.064.552.373	4.544.974.809	57.609.527.182	9.460.561	0	12.730.849	56.037.896.000	113.669.614.592	397.601.000	291.420.000	0	689.021.000	114.358.635.592
Vivienda y Urbanismo	1.154.012.000	1.914.522.868	3.068.534.868	0	0	4.782.084	879.808.207	3.953.125.159	3.461.260.030	205.795.147.405	0	209.256.407.435	213.209.532.594
Agua Potable y Alcantarillado	852.660.712	1.068.957.492	1.921.618.204	0	0	0	47.961.211.627	49.882.829.831	34.167.993.439	185.212.650.837	0	219.380.644.276	269.263.474.107
SERVICIOS ECONOMICOS	125.239.840.110	27.577.557.321	152.817.397.431	393.600	0	45.719.435	1.314.629.374.607	1.467.492.885.073	329.736.659.616	203.064.521.288	68.283.300.000	601.084.480.904	2.068.577.365.977
Energía, Combustibles y Minería	21.000.730.369	2.059.646.588	23.060.376.957	0	0	190.000	874.260.925.800	897.321.492.757	63.342.352.074	64.054.569.207	0	127.396.921.281	1.024.718.414.038
Comunicaciones	8.863.897.251	701.504.405	9.565.401.656	0	0	2.634.847	35.996.108.000	45.564.144.503	907.300.600	5.972.496.000	0	6.879.796.600	52.443.941.103
Transporte	35.534.080.108	5.761.012.653	41.295.092.761	0	0	3.217.820	272.417.232.911	313.715.543.492	250.218.607.544	82.216.399.877	68.283.300.000	400.718.307.421	714.433.850.913
Ecología y Medio Ambiente	5.953.601.848	3.668.393.000	9.621.994.848	0	0	3.982.000	9.817.837.000	19.443.813.848	7.566.791.000	16.224.810.940	0	23.791.601.940	43.235.415.788
Agricultura	23.445.933.615	5.096.608.679	28.542.542.294	393.600	0	25.558.258	5.133.757.897	33.702.252.049	2.751.626.395	6.130.565.076	0	8.882.191.471	42.584.443.520
Industria	19.373.269.467	4.930.287.257	24.303.556.724	0	0	8.500.000	111.901.108.062	136.213.164.786	897.127.160	22.609.773.035	0	23.506.900.195	159.720.064.981
Comercio, Turismo y Otros Servicios	7.199.771.422	4.766.069.739	11.965.841.161	0	0	386.510	5.087.566.937	17.053.794.608	3.807.248.277	2.729.907.153	0	6.537.155.430	23.590.950.038
Seguros y Finanzas	3.868.556.030	594.035.000	4.462.591.030	0	0	1.250.000	14.838.000	4.478.679.030	245.606.566	3.126.000.000	0	3.371.606.566	7.850.285.596
DEUDA PUBLICA	0	4.459.218.502	4.459.218.502	1.096.913.468.338	0	0	0	1.101.372.686.840	0	0	0	0	1.101.372.686.840
Servicio de la Deuda Pública	0	4.459.218.502	4.459.218.502	1.096.913.468.338	0	0	0	1.101.372.686.840	0	0	0	0	1.101.372.686.840
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**1.308.815.934.063**	**470.884.699.019**	**1.779.700.633.082**	**1.097.784.484.342**	**5.090.517.015.036**	**408.540.789**	**3.930.781.448.513**	**11.899.192.121.762**	**581.151.841.644**	**733.004.141.043**	**123.172.326.862**	**1.437.328.309.549**	**13.336.520.431.311**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CAPÍTULO I
Planilla Nº 2
Anexa al Art. 1º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / FINALIDAD-FUNCIÓN	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	690.692.037.380	40.281.285.099	0	730.973.322.479
Legislativa	58.164.332.014	0	0	58.164.332.014
Judicial	228.820.164.054	2.108.102.161	0	230.928.266.215
Dirección Superior Ejecutiva	57.535.356.148	129.031.320	0	57.664.387.468
Relaciones Exteriores	98.371.045.838	0	0	98.371.045.838
Relaciones Interiores	222.329.243.882	24.718.999.322	0	247.048.243.204
Administración Fiscal	6.585.822.303	3.086.463.901	0	9.672.286.204
Control de la Gestión Pública	1.165.679.800	10.238.688.395	0	11.404.368.195
Información y Estadística Básicas	17.720.393.341	0	0	17.720.393.341
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	557.524.822.592	2.598.634.492	0	560.123.457.084
Defensa	216.323.381.318	0	0	216.323.381.318
Seguridad Interior	263.027.484.933	2.598.634.492	0	265.626.119.425
Sistema Penal	58.483.943.754	0	0	58.483.943.754
Inteligencia	19.690.012.587	0	0	19.690.012.587
SERVICIOS SOCIALES	2.366.223.694.696	666.338.201.909	5.842.911.702.326	8.875.473.598.931
Salud	358.009.064.501	131.218.638.888	154.716.552.723	643.944.256.112
Promoción y Asistencia Social	620.969.195.584	6.536.510.329	0	627.505.705.913
Seguridad Social	365.956.772	312.805.549.787	5.688.195.149.603	6.001.366.656.162
Educación y Cultura	811.148.614.751	6.732.636.343	0	817.881.251.094
Ciencia y Técnica	29.483.856.428	158.460.230.929	0	187.944.087.357
Trabajo	112.396.186.920	1.962.448.672	0	114.358.635.592
Vivienda y Urbanismo	213.209.532.594	0	0	213.209.532.594
Agua Potable y Alcantarillado	220.641.287.146	48.622.186.961	0	269.263.474.107
SERVICIOS ECONOMICOS	1.789.801.452.747	278.775.913.230	0	2.068.577.365.977
Energía, Combustibles y Minería	1.015.825.885.069	8.892.528.969	0	1.024.718.414.038
Comunicaciones	45.517.143.624	6.926.797.479	0	52.443.941.103
Transporte	485.937.687.891	228.496.163.022	0	714.433.850.913
Ecología y Medio Ambiente	38.086.415.856	5.148.999.932	0	43.235.415.788

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CAPÍTULO I
Planilla Nº 2
Anexa al Art. 1º (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / FINALIDAD-FUNCIÓN	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
Agricultura	21.439.846.150	21.144.597.370	0	42.584.443.520
Industria	156.772.041.367	2.948.023.614	0	159.720.064.981
Comercio, Turismo y Otros Servicios	22.064.932.790	1.526.017.248	0	23.590.950.038
Seguros y Finanzas	4.157.500.000	3.692.785.596	0	7.850.285.596
DEUDA PUBLICA	1.100.311.000.000	1.061.686.840	0	1.101.372.686.840
Servicio de la Deuda Pública	1.100.311.000.000	1.061.686.840	0	1.101.372.686.840
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**6.504.553.007.415**	**989.055.721.570**	**5.842.911.702.326**	**13.336.520.431.311**

CAPÍTULO I
Planilla Nº 3
Anexa al Art. 1°

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR JURISDICCIÓN
(en pesos)

JURISDICCIÓN FINALIDAD-FUNCIÓN	Poder Legislativo Nacional	Poder Judicial de la Nación	Ministerio Público	Presidencia de la Nación	Jefatura de Gabinete de Ministros	Ministerio del Interior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Defensa	Ministerio de Economía	Ministerio de Desarrollo Productivo	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Ministerio de Turismo y Deportes
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	68.217.093.180	152.509.756.372	62.450.176.908	26.365.765.492	20.903.768.197	70.022.610.605	56.962.898.838	7.291.117.257	0	0	32.696.852.239	0	0	0
01-LEGISLATIVA	58.164.332.014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02-JUDICIAL	1.769.652.219	152.509.756.372	62.450.176.908	0	0	0	0	7.146.139.053	0	0	932.239.400	0	0	0
03-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	0	0	0	24.244.506.244	18.889.577.686	0	0	144.978.204	0	0	8.618.079.272	0	0	0
04-RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0	56.962.898.838	0	0	0	0	0	0	0
05-RELACIONES INTERIORES	0	0	0	0	0	69.759.314.138	0	0	0	0	0	0	0	0
06-ADMINISTRACIÓN FISCAL	0	0	0	0	2.014.190.511	0	0	0	0	0	5.689.436.693	0	0	0
07-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	8.283.108.947	0	0	2.121.259.248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA BÁSICAS	0	0	0	0	0	263.296.467	0	0	0	0	17.457.096.874	0	0	0
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	5.346.804.000	0	0	0	48.744.783.598	256.549.908.273	215.144.166.565	0	0	0	0
01-DEFENSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	211.323.381.318	0	0	0	0
02-SEGURIDAD INTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	304.595.752	246.027.484.933	0	0	0	0	0
03-SISTEMA PENAL	0	0	0	0	0	0	0	48.440.187.846	0	0	0	0	0	0
04-INTELIGENCIA	0	0	0	5.346.804.000	0	0	0	0	10.522.423.340	3.820.785.247	0	0	0	0
SERVICIOS SOCIALES	11.754.117.527	365.956.772	0	368.779.622.735	6.456.574.109	6.951.191.173	472.591.326	981.904.347	247.651.552.005	221.281.157.881	37.841.855.141	15.420.108.330	23.051.288.791	6.164.203.684
01-SALUD	5.231.847.527	0	0	53.449.647.417	0	0	0	0	11.848.033.513	25.551.140.740	0	0	0	0
02-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	0	0	0	2.767.567.153	6.061.369.310	6.951.191.173	0	0	0	0	0	5.001.751.674	0	0
03-SEGURIDAD SOCIAL	0	365.956.772	0	312.456.115.787	0	0	0	0	208.058.883.124	152.144.600.000	0	0	0	0
04-EDUCACIÓN Y CULTURA	6.522.270.000	0	0	106.292.378	395.204.799	0	0	981.904.347	27.744.635.368	37.833.947.878	0	0	0	6.164.203.684
05-CIENCIA Y TÉCNICA	0	0	0	0	0	0	472.591.326	0	0	5.751.469.263	37.841.855.141	10.418.356.656	23.051.288.791	0
06-TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07-VIVIENDA Y URBANISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08-AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS ECONÓMICOS	0	0	0	2.007.532.348	9.519.430.705	0	0	0	0	1.766.613.845	833.653.399.921	146.324.014.633	43.871.453.330	11.208.992.286
01-ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	0	0	0	2.007.532.348	0	0	0	0	0	0	829.960.614.325	811.279.365	0	0
02-COMUNICACIONES	0	0	0	0	9.012.979.503	0	0	0	0	0	0	0	3.330.600	0
03-TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.766.613.845	0	0	0	0
04-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05-AGRICULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42.584.443.520	0
06-INDUSTRIA	0	0	0	0	506.451.202	0	0	0	0	0	0	139.847.403.569	1.283.679.210	0
07-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.665.331.699	0	11.208.992.286
08-SEGUROS Y FINANZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.692.785.596	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90.949	235.277.689	0
01-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90.949	235.277.689	0
TOTAL JURISDICCIÓN	79.971.210.707	152.875.713.144	62.450.176.908	402.499.724.575	36.879.773.011	76.973.801.778	57.435.490.164	57.017.805.202	504.201.460.278	438.191.938.291	904.192.107.301	161.744.213.912	67.158.019.810	17.373.195.970
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL														

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR JURISDICCIÓN
(en pesos)

Ministerio de Transporte	Ministerio de Obras Públicas	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Ministerio de Educación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Cultura	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Ministerio de Salud	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Servicio de la Deuda Pública	Obligaciones a Cargo del Tesoro	Total
0	5.044.472.391	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	228.508.811.000	730.973.322.479
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58.164.332.014
0	30.302.263	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.090.000.000	230.928.266.215
0	4.467.246.062	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.300.000.000	57.664.387.468
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41.408.147.000	98.371.045.838
0	296.403.066	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	176.992.526.000	247.048.243.204
0	250.521.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.718.138.000	9.672.286.204
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000	11.404.368.195
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.720.393.341
2.294.038.740	10.043.755.908	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.000.000.000	560.123.457.084
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000.000	216.323.381.318
2.294.038.740	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.000.000.000	265.626.119.425
0	10.043.755.908	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58.483.943.754
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19.690.012.587
0	167.030.038.810	188.619.112.453	667.113.143.004	100.112.015.020	19.018.466.827	5.552.066.854.794	388.764.018.989	349.434.000	584.680.260.281	10.686.108.932	0	249.862.022.000	8.875.473.598.931
0	3.758.460.515	0	6.087.146.914	0	0	154.716.552.723	383.301.426.763	0	0	0	0	0	643.944.256.112
0	11.357.457.390	0	0	0	0	0	0	0	584.680.260.281	10.686.108.932	0	0	627.505.705.913
0	0	0	0	0	0	5.327.991.666.479	0	349.434.000	0	0	0	0	6.001.366.656.162
0	8.097.963.607	0	657.014.340.206	0	19.018.466.827	0	0	0	0	0	0	54.002.022.000	817.881.251.094
0	822.263.050	0	4.011.655.884	100.112.015.020	0	0	5.462.592.226	0	0	0	0	0	187.944.087.357
0	0	0	0	0	0	69.358.635.592	0	0	0	0	0	45.000.000.000	114.358.635.592
0	24.590.420.141	188.619.112.453	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	213.209.532.594
0	118.403.474.107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150.860.000.000	269.263.474.107
250.092.499.217	251.372.574.844	0	0	0	0	0	0	21.288.232.848	0	0	0	497.472.622.000	2.068.577.365.977
0	270.520.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	191.668.468.000	1.024.718.414.038
0	803.970.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42.623.661.000	52.443.941.103
250.092.499.217	233.498.525.851	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	229.076.212.000	714.433.850.913
0	14.582.932.940	0	0	0	0	0	0	21.288.232.848	0	0	0	7.364.250.000	43.235.415.788
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42.584.443.520
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.082.531.000	159.720.064.981
0	2.216.626.053	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.500.000.000	23.590.950.038
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.157.500.000	7.850.285.596
0	826.294.202	0	0	0	0	0	24.000	0	0	0	1.100.311.000.000	0	1.101.372.686.840
0	826.294.202	0	0	0	0	0	24.000	0	0	0	1.100.311.000.000	0	1.101.372.686.840
252.386.537.957	434.317.136.155	188.619.112.453	667.113.143.004	100.112.015.020	19.018.466.827	5.552.066.854.794	388.764.042.989	21.637.666.848	584.680.260.281	10.686.108.932	1.100.311.000.000	997.843.455.000	13.336.520.431.311

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CAPÍTULO I
Planilla Nº 4
Anexa al Art. 1º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / JURISDICCIÓN	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	71.853.781.560	8.117.429.147	0	79.971.210.707
Poder Judicial de la Nación	152.875.713.144	0	0	152.875.713.144
Ministerio Público	62.450.176.908	0	0	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	30.824.118.742	371.675.605.833	0	402.499.724.575
Jefatura de Gabinete de Ministros	27.872.652.118	9.007.120.893	0	36.879.773.011
Ministerio del Interior	52.254.802.456	24.718.999.322	0	76.973.801.778
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	57.435.490.164	0	0	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	55.537.346.689	1.480.458.513	0	57.017.805.202
Ministerio de Seguridad	296.142.577.154	0	208.058.883.124	504.201.460.278
Ministerio de Defensa	282.547.733.291	3.499.605.000	152.144.600.000	438.191.938.291
Ministerio de Economía	854.257.072.736	49.935.034.565	0	904.192.107.301
Ministerio de Desarrollo Productivo	144.628.697.229	17.115.516.683	0	161.744.213.912
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	21.443.176.750	45.714.843.060	0	67.158.019.810
Ministerio de Turismo y Deportes	15.847.178.722	1.526.017.248	0	17.373.195.970
Ministerio de Transporte	237.630.937.018	14.755.600.939	0	252.386.537.957
Ministerio de Obras Públicas	167.638.101.089	266.679.035.066	0	434.317.136.155
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	188.619.112.453	0	0	188.619.112.453
Ministerio de Educación	665.716.098.783	1.397.044.221	0	667.113.143.004
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	23.478.925.652	76.633.089.368	0	100.112.015.020
Ministerio de Cultura	12.910.635.416	6.107.831.411	0	19.018.466.827
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	67.396.186.920	1.962.448.672	5.482.708.219.202	5.552.066.854.794
Ministerio de Salud	305.532.435.292	83.231.607.697	0	388.764.042.989
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	16.139.232.916	5.498.433.932	0	21.637.666.848
Ministerio de Desarrollo Social	584.680.260.281	0	0	584.680.260.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	10.686.108.932	0	0	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	1.100.311.000.000	0	0	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	997.843.455.000	0	0	997.843.455.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**6.504.553.007.415**	**989.055.721.570**	**5.842.911.702.326**	**13.336.520.431.311**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CAPÍTULO I
Planilla Nº5
Anexa al Art. 1º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERS.	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Poder Legislativo Nacional	68.348.841.589	9.745.213.871	78.094.055.460	0	0	9.752.247	167.543.000	78.271.350.707	1.699.860.000	0	0	1.699.860.000	79.971.210.707
Poder Judicial de la Nación	143.759.164.420	5.034.720.072	148.793.884.492	0	365.956.772	0	150.000	149.159.991.264	3.715.721.880	0	0	3.715.721.880	152.875.713.144
Ministerio Público	59.232.603.908	1.139.288.000	60.371.891.908	0	0	3.885.000	900.000	60.376.676.908	2.073.500.000	0	0	2.073.500.000	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	13.599.538.261	7.527.402.890	21.126.941.151	0	310.189.687.121	15.493.600	53.231.483.155	384.563.605.027	1.736.551.548	1.591.543.000	14.608.025.000	17.936.119.548	402.499.724.575
Jefatura de Gabinete de Ministros	13.560.935.104	13.048.927.283	26.609.862.387	240.500	0	8.523.206	4.815.262.810	31.433.888.903	3.266.721.258	2.179.162.850	0	5.445.884.108	36.879.773.011
Ministerio del Interior	15.279.309.960	11.077.980.245	26.357.290.205	356.000	0	139.627.462	35.411.551.442	61.908.825.109	3.766.327.777	11.298.648.892	0	15.064.976.669	76.973.801.778
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	40.004.363.813	6.554.816.580	46.559.180.393	1.750.000	0	0	10.667.388.051	57.228.318.444	207.171.720	0	0	207.171.720	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	41.514.413.402	12.834.236.800	54.348.650.202	0	0	18.125.000	2.308.941.000	56.675.716.202	342.089.000	0	0	342.089.000	57.017.805.202
Ministerio de Seguridad	270.339.951.300	14.529.039.209	284.868.990.509	1.826.064	207.373.554.265	133.366.990	4.821.737.766	497.199.475.594	7.001.984.684	0	0	7.001.984.684	504.201.460.278
Ministerio de Defensa	234.720.157.588	25.608.899.853	260.329.057.441	9.000.845	151.765.448.000	7.011.024	94.472.000	412.204.989.310	25.986.948.981	0	0	25.986.948.981	438.191.938.291
Ministerio de Economía	27.111.739.000	24.502.882.336	51.614.621.336	802.124	0	1.250.000	724.856.591.704	776.473.265.164	92.969.241.430	34.749.600.707	0	127.718.842.137	904.192.107.301
Ministerio de Desarrollo Productivo	10.373.326.776	6.786.501.063	17.159.827.839	471.749	0	9.188.148	116.985.114.036	134.154.601.772	3.280.203.891	23.935.346.387	374.061.862	27.589.612.140	161.744.213.912
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	42.959.419.501	8.024.956.639	50.984.376.140	235.671.289	0	28.207.518	5.413.325.897	56.661.580.844	4.365.873.890	6.130.565.076	0	10.496.438.966	67.158.019.810
Ministerio de Turismo y Deportes	2.053.122.612	4.272.933.760	6.326.056.372	0	0	256.200	7.285.140.790	13.611.453.362	1.868.686.408	1.893.056.200	0	3.761.742.608	17.373.195.970
Ministerio de Transporte	14.777.858.943	3.961.483.888	18.739.342.831	0	0	517.857	139.621.148.620	158.361.009.308	71.208.536.806	22.816.991.843	0	94.025.528.649	252.386.537.957
Ministerio de Obras Públicas	18.876.147.697	6.786.725.895	25.662.873.592	789.075.700	0	2.410.000	2.006.691.918	28.461.051.210	229.129.828.987	176.726.255.958	0	405.856.084.945	434.317.136.155
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1.154.012.000	1.819.887.179	2.973.899.179	0	0	4.782.084	879.808.207	3.858.489.470	1.276.790.030	183.483.832.953	0	184.760.622.983	188.619.112.453
Ministerio de Educación	4.148.204.256	17.136.106.997	21.284.311.253	0	0	0	505.629.198.897	526.913.510.150	76.577.507.284	63.622.125.570	0	140.199.632.854	667.113.143.004
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	42.073.012.628	15.903.037.890	57.976.050.518	211.100.000	0	0	17.470.226.453	75.657.376.971	10.259.798.049	13.244.840.000	950.000.000	24.454.638.049	100.112.015.020
Ministerio de Cultura	8.065.800.373	5.656.432.094	13.722.232.467	763.969	0	0	1.944.444.382	15.667.440.818	3.040.026.009	289.000.000	22.000.000	3.351.026.009	19.018.466.827
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	59.186.152.143	14.769.188.611	73.955.340.754	615.632.102	4.420.472.934.878	13.965.396	1.051.850.949.056	5.546.908.822.186	4.866.612.608	291.420.000	0	5.158.032.608	5.552.066.854.794
Ministerio de Salud	34.578.410.686	228.753.525.262	263.331.935.948	28.794.000	0	6.745.038	105.629.330.151	368.996.805.137	19.560.237.852	207.000.000	0	19.767.237.852	388.764.042.989
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.953.601.848	3.629.808.000	9.583.409.848	0	349.434.000	3.982.000	4.890.337.000	14.827.162.848	6.129.526.000	680.978.000	0	6.810.504.000	21.637.666.848
Ministerio de Desarrollo Social	15.666.307.555	16.728.915.039	32.395.222.594	0	0	0	539.349.419.528	571.744.642.122	5.190.753.952	7.744.864.207	0	12.935.618.159	584.680.260.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1.479.538.700	509.789.563	1.989.328.263	0	0	1.452.019	5.919.613.650	7.910.393.932	1.631.341.600	1.144.373.400	0	2.775.715.000	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	0	4.422.000.000	4.422.000.000	1.095.889.000.000	0	0	0	1.100.311.000.000	0	0	0	0	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.000.000.000	120.000.000	120.120.000.000	0	0	0	589.530.679.000	709.650.679.000	0	180.974.536.000	107.218.240.000	288.192.776.000	997.843.455.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**1.308.815.934.063**	**470.884.699.019**	**1.779.700.633.082**	**1.097.784.484.342**	**5.090.517.015.036**	**408.540.789**	**3.930.781.448.513**	**11.899.192.121.762**	**581.151.841.644**	**733.004.141.043**	**123.172.326.862**	**1.437.328.309.549**	**13.336.520.431.311**

CAPÍTULO I
Planilla Nº 6
Anexa al Art. 1º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
JURISDICCIÓN	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	79.320.795.707	76.000.000	574.415.000	0	0	79.971.210.707	0	0	0	79.971.210.707
Poder Judicial de la Nación	4.510.697.000	0	148.365.016.144	0	0	152.875.713.144	0	0	0	152.875.713.144
Ministerio Público	62.266.226.908	0	183.200.000	0	0	62.449.426.908	750.000	0	750.000	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	58.518.360.463	2.054.402.097	500.000.000	324.163.946.649	0	385.236.709.209	107.913.366	17.155.102.000	17.263.015.366	402.499.724.575
Jefatura de Gabinete de Ministros	24.327.082.252	7.241.297.479	376.903.810	159.036.268	0	32.104.319.809	0	4.775.453.202	4.775.453.202	36.879.773.011
Ministerio del Interior	30.083.088.961	7.097.796.321	33.931.449.000	0	0	71.112.334.282	0	5.861.467.496	5.861.467.496	76.973.801.778
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	39.044.432.864	0	17.430.532.000	0	0	56.474.964.864	0	960.525.300	960.525.300	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	39.328.060.415	0	17.689.744.787	0	0	57.017.805.202	0	0	0	57.017.805.202
Ministerio de Seguridad	284.323.933.743	77.152.653.124	9.482.740.854	130.929.230.000	0	501.888.557.721	0	2.312.902.557	2.312.902.557	504.201.460.278
Ministerio de Defensa	273.315.754.827	62.995.854.000	7.248.685.464	90.489.744.000	0	434.050.038.291	8.195.000	4.133.705.000	4.141.900.000	438.191.938.291
Ministerio de Economía	129.046.592.298	10.308.468.621	7.833.801.469	8.939.000	691.432.529.149	838.630.330.537	0	65.561.776.764	65.561.776.764	904.192.107.301
Ministerio de Desarrollo Productivo	136.731.206.819	8.395.041.957	3.968.277.017	0	240.000.000	149.334.525.793	0	12.409.688.119	12.409.688.119	161.744.213.912
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	13.498.743.707	41.917.780.954	1.437.493.205	0	1.544.655.000	58.398.672.866	76.700.000	8.682.646.944	8.759.346.944	67.158.019.810
Ministerio de Turismo y Deportes	7.693.975.206	1.526.017.248	6.779.425.436	0	0	15.999.417.890	0	1.373.778.080	1.373.778.080	17.373.195.970
Ministerio de Transporte	43.143.346.129	5.877.909.008	0	86.480.000	138.995.649.620	188.103.384.757	0	64.283.153.200	64.283.153.200	252.386.537.957
Ministerio de Obras Públicas	231.462.317.754	790.698.001	19.043.973.997	25.819.269.291	45.728.765.204	322.845.024.247	0	111.472.111.908	111.472.111.908	434.317.136.155
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	20.588.143.673	0	0	0	145.000.958.517	165.589.102.190	1.002.607.950	22.027.402.313	23.030.010.263	188.619.112.453
Ministerio de Educación	624.513.861.804	6.955.000	30.119.946.000	0	0	654.640.762.804	2.277.000	12.470.103.200	12.472.380.200	667.113.143.004
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	90.027.458.416	83.540.800	1.800.000	0	0	90.112.799.216	22.858.500	9.976.357.304	9.999.215.804	100.112.015.020
Ministerio de Cultura	16.487.916.314	1.645.938.513	445.888.000	1.570.000	0	18.581.312.827	400.000	436.754.000	437.154.000	19.018.466.827
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	468.335.062.735	4.041.693.279.349	423.515.905	5.870.000.000	1.028.367.504.805	5.544.689.362.794	0	7.377.492.000	7.377.492.000	5.552.066.854.794
Ministerio de Salud	290.452.741.773	50.741.292.169	105.080.000	16.446.000	0	341.315.559.942	74.761.000	47.373.722.047	47.448.483.047	388.764.042.989
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.502.537.916	1.296.468.932	3.564.517.000	1.000.000	2.492.100.000	16.856.623.848	565.281.000	4.215.762.000	4.781.043.000	21.637.666.848
Ministerio de Desarrollo Social	577.131.909.324	0	30.616.000	0	0	577.162.525.324	0	7.517.734.957	7.517.734.957	584.680.260.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	8.714.363.282	0	780.000	0	0	8.715.143.282	0	1.970.965.650	1.970.965.650	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	8.866.000.000	0	0	0	679.108.000.000	687.974.000.000	0	412.337.000.000	412.337.000.000	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	695.961.487.750	0	0	0	301.881.967.250	997.843.455.000	0	0	0	997.843.455.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**4.267.196.098.040**	**4.320.901.393.573**	**309.537.801.088**	**577.545.661.208**	**3.034.792.129.545**	**12.509.973.083.454**	**1.861.743.816**	**824.685.604.041**	**826.547.347.857**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / CARÁCTER ECONÓMICO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
Gastos Corrientes	5.371.968.312.267	688.835.596.777	5.838.388.212.718	11.899.192.121.762
Gastos de Consumo	1.456.827.687.806	260.517.128.845	62.355.816.431	1.779.700.633.082
Remuneraciones	1.058.168.608.631	198.717.271.803	51.930.053.629	1.308.815.934.063
Bienes y Servicios	398.560.104.302	61.665.717.850	10.425.762.802	470.651.584.954
Impuestos Indirectos	98.974.873	134.139.192	0	233.114.065
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.095.912.856.363	1.265.456.438	606.171.541	1.097.784.484.342
Intereses	1.095.889.000.000	1.024.468.338	0	1.096.913.468.338
Intereses en Moneda Nacional	683.552.000.000	114.949	0	683.552.114.949
Intereses en Moneda Extranjera	412.337.000.000	1.024.353.389	0	413.361.353.389
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	685.949	0	0	685.949
Rentas sobre Bienes Intangibles	23.170.414	240.988.100	606.171.541	870.330.055
Prestaciones de la Seguridad Social	365.956.772	310.539.121.121	4.779.611.937.143	5.090.517.015.036
Prestaciones de la Seguridad Social	365.956.772	310.539.121.121	4.779.611.937.143	5.090.517.015.036
Impuestos Directos	339.389.611	67.916.631	1.234.547	408.540.789
Impuestos Directos	339.389.611	67.916.631	1.234.547	408.540.789
Transferencias Corrientes	2.818.522.421.715	116.445.973.742	995.813.053.056	3.930.781.448.513
Al Sector Privado	1.359.130.643.711	110.967.630.607	756.879.105.072	2.226.977.379.390
Al Sector Público	1.449.569.274.159	4.634.246.230	238.863.794.984	1.693.067.315.373
Al Sector Externo	9.822.503.845	844.096.905	70.153.000	10.736.753.750
Gastos de Capital	1.132.584.695.148	300.220.124.793	4.523.489.608	1.437.328.309.549
Inversión Real Directa	340.176.717.895	236.451.634.141	4.523.489.608	581.151.841.644
Formación Bruta de Capital Fijo	335.074.303.875	230.026.287.387	2.643.625.945	567.744.217.207
Tierras y Terrenos	0	2.986.223.140	0	2.986.223.140
Activos Intangibles	5.102.414.020	3.439.123.614	1.879.863.663	10.421.401.297
Transferencias de Capital	670.581.712.253	62.422.428.790	0	733.004.141.043
Al Sector Privado	28.345.218.843	5.940.631.852	0	34.285.850.695
Al Sector Público	642.236.493.410	56.481.796.938	0	698.718.290.348
Inversión Financiera	121.826.265.000	1.346.061.862	0	123.172.326.862
Aportes de Capital y Compra de Acciones	121.826.265.000	0	0	121.826.265.000
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	0	22.000.000	0	22.000.000
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	0	1.324.061.862	0	1.324.061.862
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**6.504.553.007.415**	**989.055.721.570**	**5.842.911.702.326**	**13.336.520.431.311**

CAPÍTULO I
Planilla Nº 8
Anexa al Art. 2º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / CARÁCTER ECONÓMICO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL			ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES F.	TOTAL			
Ingresos Corrientes	4.430.149.527.499	401.080.388.829	4.831.229.916.328	229.989.559.359	5.112.569.318.069	10.173.788.793.756
Ingresos Tributarios	4.337.322.817.499	313.576.686.221	4.650.899.503.720	83.858.267.196	1.674.948.423.945	6.409.706.194.861
Impuestos Directos	1.244.403.826.884	4.313.411.237	1.248.717.238.121	3.861.352.763	0	1.252.578.590.884
Impuestos Indirectos	3.092.918.990.615	309.263.274.984	3.402.182.265.599	79.996.914.433	1.674.948.423.945	5.157.127.603.977
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	363.855.000	363.855.000	41.767.216.000	3.133.118.694.000	3.175.249.765.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	363.855.000	363.855.000	41.767.216.000	3.133.118.694.000	3.175.249.765.000
Ingresos No Tributarios	60.966.507.000	76.507.636.858	137.474.143.858	74.276.236.624	1.090.900.000	212.841.280.482
Tasas	898.253.000	38.396.658.514	39.294.911.514	56.636.460.703	0	95.931.372.217
Derechos	723.978.000	1.753.744.911	2.477.722.911	14.609.865.541	0	17.087.588.452
Otros No Tributarios	59.344.276.000	36.357.233.433	95.701.509.433	3.029.910.380	1.090.900.000	99.822.319.813
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	0	9.939.255.250	9.939.255.250	10.976.853.037	0	20.916.108.287
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	0	9.939.255.250	9.939.255.250	10.976.853.037	0	20.916.108.287
Rentas de la Propiedad	25.837.000.000	30.610.000	25.867.610.000	4.126.000.136	303.411.300.124	333.404.910.260
Intereses	25.565.885.000	0	25.565.885.000	4.024.856.336	303.411.300.124	333.002.041.460
Utilidades	257.506.000	0	257.506.000	100.000.000	0	357.506.000
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	13.609.000	30.610.000	44.219.000	1.143.800	0	45.362.800
Transferencias Corrientes	6.023.203.000	662.345.500	6.685.548.500	14.984.986.366	0	21.670.534.866
Del Sector Privado	0	1.570.000	1.570.000	1.000.000	0	2.570.000
Del Sector Público	6.023.203.000	23.000.000	6.046.203.000	14.836.000.000	0	20.882.203.000
Del Sector Externo	0	637.775.500	637.775.500	147.986.366	0	785.761.866
Recursos de Capital	58.558.000	1.263.447.950	1.322.005.950	25.553.936.363	0	26.875.942.313
Recursos Propios de Capital	34.858.000	20.050.000	54.908.000	256.467.274	0	311.375.274
Venta de Activos	34.858.000	20.050.000	54.908.000	256.467.274	0	311.375.274
Transferencias de Capital	0	1.203.397.950	1.203.397.950	25.205.771.530	0	26.409.169.480
Del Sector Público	0	131.344.000	131.344.000	25.201.843.530	0	25.333.187.530
Del Sector Externo	0	1.072.053.950	1.072.053.950	3.928.000	0	1.075.981.950
Disminución de la Inversión Financiera	23.700.000	40.000.000	63.700.000	91.697.559	0	155.397.559
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	0	0	0	9.600.000	0	9.600.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	23.700.000	40.000.000	63.700.000	82.097.559	0	145.797.559
TOTAL	**4.430.208.085.499**	**402.343.836.779**	**4.832.551.922.278**	**255.543.495.722**	**5.112.569.318.069**	**10.200.664.736.069**

CAPÍTULO I
Planilla Nº 9
Anexa al Art. 3º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

DESTINO / ORIGEN JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOCIAL	SUBTOTAL	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOCIAL	SUBTOTAL	
Presidencia de la Nación	0	45.145.923.734	0	45.145.923.734	0	261.418.987	0	261.418.987	45.407.342.721
Administración Central	0	45.136.984.734	0	45.136.984.734	0	261.418.987	0	261.418.987	45.398.403.721
Organismos Descentralizados	0	8.939.000	0	8.939.000	0	0	0	0	8.939.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	5.091.296.268	1.629.587.414	0	6.720.883.682	94.000.000	136.236.000	0	230.236.000	6.951.119.682
Administración Central	22.260.000	1.629.587.414	0	1.651.847.414	0	136.236.000	0	136.236.000	1.788.083.414
Organismos Descentralizados	5.069.036.268	0	0	5.069.036.268	94.000.000	0	0	94.000.000	5.163.036.268
Ministerio del Interior	14.420.000	15.053.267.000	0	15.067.687.000	0	2.567.936.001	0	2.567.936.001	17.635.623.001
Administración Central	14.420.000	15.053.267.000	0	15.067.687.000	0	2.567.936.001	0	2.567.936.001	17.635.623.001
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.199.707.060	1.413.533.513	0	8.613.240.573	30.500.000	66.925.000	0	97.425.000	8.710.665.573
Administración Central	7.199.707.060	1.413.533.513	0	8.613.240.573	30.500.000	66.925.000	0	97.425.000	8.710.665.573
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	579.534.982	0	0	579.534.982	579.534.982
Administración Central	0	0	0	0	579.534.982	0	0	579.534.982	579.534.982
Ministerio de Defensa	0	2.268.205.000	0	2.268.205.000	0	21.746.000	0	21.746.000	2.289.951.000
Administración Central	0	2.268.205.000	0	2.268.205.000	0	21.746.000	0	21.746.000	2.289.951.000
Ministerio de Economía	700.000.000	12.381.854.667	0	13.081.854.667	0	27.235.772.277	0	27.235.772.277	40.317.626.944
Administración Central	0	12.381.854.667	0	12.381.854.667	0	27.235.772.277	0	27.235.772.277	39.617.626.944
Organismos Descentralizados	700.000.000	0	0	700.000.000	0	0	0	0	700.000.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	95.581.800	7.789.548.709	0	7.885.130.509	0	930.926.017	0	930.926.017	8.816.056.526
Administración Central	95.581.800	7.789.548.709	0	7.885.130.509	0	930.926.017	0	930.926.017	8.816.056.526
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	3.063.016.851	0	3.063.016.851	0	186.937.255	0	186.937.255	3.249.954.106
Administración Central	0	3.063.016.851	0	3.063.016.851	0	186.937.255	0	186.937.255	3.249.954.106
Ministerio de Turismo y Deportes	0	8.300.000	0	8.300.000	0	0	0	0	8.300.000
Administración Central	0	8.300.000	0	8.300.000	0	0	0	0	8.300.000
Ministerio de Transporte	3.020.000	8.705.836.931	0	8.708.856.931	0	85.375.000	0	85.375.000	8.794.231.931
Administración Central	3.020.000	8.705.836.931	0	8.708.856.931	0	85.375.000	0	85.375.000	8.794.231.931
Ministerio de Obras Públicas	36.135.000	20.131.009.131	0	20.167.144.131	0	179.813.853.881	0	179.813.853.881	199.980.998.012
Administración Central	24.115.000	20.131.009.131	0	20.155.124.131	0	179.813.853.881	0	179.813.853.881	199.968.978.012
Organismos Descentralizados	12.020.000	0	0	12.020.000	0	0	0	0	12.020.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	9.620.000	0	0	9.620.000	0	0	0	0	9.620.000
Administración Central	9.620.000	0	0	9.620.000	0	0	0	0	9.620.000
Ministerio de Educación	9.020.000	1.361.389.221	0	1.370.409.221	0	28.700.000	0	28.700.000	1.399.109.221
Administración Central	9.020.000	1.361.389.221	0	1.370.409.221	0	28.700.000	0	28.700.000	1.399.109.221

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CAPÍTULO I
Planilla Nº 9
Anexa al Art. 3º (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

DESTINO / ORIGEN / JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOCIAL	SUBTOTAL	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOCIAL	SUBTOTAL	
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	12.020.000	58.626.141.309	0	58.638.161.309	0	10.713.407.259	0	10.713.407.259	69.351.568.568
Administración Central	12.020.000	58.626.141.309	0	58.638.161.309	0	10.713.407.259	0	10.713.407.259	69.351.568.568
Ministerio de Cultura	0	3.276.028.552	0	3.276.028.552	0	899.710.346	0	899.710.346	4.175.738.898
Administración Central	0	3.276.028.552	0	3.276.028.552	0	899.710.346	0	899.710.346	4.175.738.898
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.124.064.050	324.163.946.649	1.659.901.647.525	1.990.189.658.224	92.243.200	0	0	92.243.200	1.990.281.901.424
Administración Central	0	0	1.438.637.017.525	1.438.637.017.525	0	0	0	0	1.438.637.017.525
Instituciones de Seguridad Social	6.124.064.050	324.163.946.649	221.264.630.000	551.552.640.699	92.243.200	0	0	92.243.200	551.644.883.899
Ministerio de Salud	79.458.000	29.413.135.257	0	29.492.593.257	0	3.002.419.271	0	3.002.419.271	32.495.012.528
Administración Central	63.012.000	29.413.135.257	0	29.476.147.257	0	3.002.419.271	0	3.002.419.271	32.478.566.528
Organismos Descentralizados	16.446.000	0	0	16.446.000	0	0	0	0	16.446.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	4.044.294.000	0	4.044.294.000	0	135.071.000	0	135.071.000	4.179.365.000
Administración Central	0	4.044.294.000	0	4.044.294.000	0	135.071.000	0	135.071.000	4.179.365.000
Ministerio de Desarrollo Social	19.250.000	0	0	19.250.000	0	0	0	0	19.250.000
Administración Central	19.250.000	0	0	19.250.000	0	0	0	0	19.250.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	7.969.929.147	0	7.969.929.147	0	71.500.000	0	71.500.000	8.041.429.147
Administración Central	0	7.969.929.147	0	7.969.929.147	0	71.500.000	0	71.500.000	8.041.429.147
TOTAL	**19.393.592.178**	**546.444.947.085**	**1.659.901.647.525**	**2.225.740.186.788**	**796.278.182**	**226.157.934.294**	**0**	**226.954.212.476**	**2.452.694.399.264**

CAPÍTULO I
Planilla Nº 10
Anexa al Art. 3º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN / RECEPTOR JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOCIAL	SUBTOTAL	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOCIAL	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	7.969.929.147	0	0	7.969.929.147	71.500.000	0	0	71.500.000	8.041.429.147
Organismos Descentralizados	7.969.929.147	0	0	7.969.929.147	71.500.000	0	0	71.500.000	8.041.429.147
Presidencia de la Nación	45.409.303.534	12.020.000	324.163.946.649	369.585.270.183	261.418.987	0	0	261.418.987	369.846.689.170
Administración Central	272.318.800	12.020.000	0	284.338.800	0	0	0	0	284.338.800
Organismos Descentralizados	45.136.984.734	0	324.163.946.649	369.300.931.383	261.418.987	0	0	261.418.987	369.562.350.370
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.629.587.414	69.036.268	0	1.698.623.682	136.236.000	90.000.000	0	226.236.000	1.924.859.682
Administración Central	0	69.036.268	0	69.036.268	0	90.000.000	0	90.000.000	159.036.268
Organismos Descentralizados	1.629.587.414	0	0	1.629.587.414	136.236.000	0	0	136.236.000	1.765.823.414
Ministerio del Interior	15.053.267.000	0	0	15.053.267.000	2.567.936.001	0	0	2.567.936.001	17.621.203.001
Organismos Descentralizados	15.053.267.000	0	0	15.053.267.000	2.567.936.001	0	0	2.567.936.001	17.621.203.001
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8.613.240.573	0	0	8.613.240.573	97.425.000	0	0	97.425.000	8.710.665.573
Administración Central	7.199.707.060	0	0	7.199.707.060	30.500.000	0	0	30.500.000	7.230.207.060
Organismos Descentralizados	1.413.533.513	0	0	1.413.533.513	66.925.000	0	0	66.925.000	1.480.458.513
Ministerio de Seguridad	0	0	130.906.230.000	130.906.230.000	579.534.982	0	0	579.534.982	131.485.764.982
Administración Central	0	0	0	0	579.534.982	0	0	579.534.982	579.534.982
Instituciones de Seguridad Social	0	0	130.906.230.000	130.906.230.000	0	0	0	0	130.906.230.000
Ministerio de Defensa	2.268.205.000	0	90.358.400.000	92.626.605.000	21.746.000	0	0	21.746.000	92.648.351.000
Instituciones de Seguridad Social	0	0	90.358.400.000	90.358.400.000	0	0	0	0	90.358.400.000
Organismos Descentralizados	2.268.205.000	0	0	2.268.205.000	21.746.000	0	0	21.746.000	2.289.951.000
Ministerio de Economía	12.381.854.667	8.939.000	0	12.390.793.667	27.235.772.277	0	0	27.235.772.277	39.626.565.944
Organismos Descentralizados	12.381.854.667	8.939.000	0	12.390.793.667	27.235.772.277	0	0	27.235.772.277	39.626.565.944
Ministerio de Desarrollo Productivo	7.789.548.709	0	0	7.789.548.709	930.926.017	0	0	930.926.017	8.720.474.726
Organismos Descentralizados	7.789.548.709	0	0	7.789.548.709	930.926.017	0	0	930.926.017	8.720.474.726
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.063.016.851	0	0	3.063.016.851	186.937.255	0	0	186.937.255	3.249.954.106
Organismos Descentralizados	3.063.016.851	0	0	3.063.016.851	186.937.255	0	0	186.937.255	3.249.954.106
Ministerio de Transporte	8.705.836.931	0	0	8.705.836.931	85.375.000	0	0	85.375.000	8.791.211.931
Organismos Descentralizados	8.705.836.931	0	0	8.705.836.931	85.375.000	0	0	85.375.000	8.791.211.931
Ministerio de Obras Públicas	20.131.009.131	0	0	20.131.009.131	179.813.853.881	0	0	179.813.853.881	199.944.863.012
Organismos Descentralizados	20.131.009.131	0	0	20.131.009.131	179.813.853.881	0	0	179.813.853.881	199.944.863.012
Ministerio de Educación	1.361.389.221	0	0	1.361.389.221	28.700.000	0	0	28.700.000	1.390.089.221
Organismos Descentralizados	1.361.389.221	0	0	1.361.389.221	28.700.000	0	0	28.700.000	1.390.089.221
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	58.626.141.309	0	0	58.626.141.309	10.713.407.259	0	0	10.713.407.259	69.339.548.568

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CAPÍTULO I
Planilla Nº 10
Anexa al Art. 3º (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN / RECEPTOR JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOCIAL	SUBTOTAL	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOCIAL	SUBTOTAL	
Organismos Descentralizados	58.626.141.309	0	0	58.626.141.309	10.713.407.259	0	0	10.713.407.259	69.339.548.568
Ministerio de Cultura	3.276.028.552	0	0	3.276.028.552	899.710.346	0	0	899.710.346	4.175.738.898
Organismos Descentralizados	3.276.028.552	0	0	3.276.028.552	899.710.346	0	0	899.710.346	4.175.738.898
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.438.637.017.525	0	5.870.000.000	1.444.507.017.525	0	0	0	0	1.444.507.017.525
Administración Central	0	0	5.870.000.000	5.870.000.000	0	0	0	0	5.870.000.000
Instituciones de Seguridad Social	1.438.637.017.525	0	0	1.438.637.017.525	0	0	0	0	1.438.637.017.525
Ministerio de Salud	29.413.135.257	16.446.000	0	29.429.581.257	3.002.419.271	0	0	3.002.419.271	32.432.000.528
Administración Central	0	16.446.000	0	16.446.000	0	0	0	0	16.446.000
Organismos Descentralizados	29.413.135.257	0	0	29.413.135.257	3.002.419.271	0	0	3.002.419.271	32.415.554.528
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.052.594.000	0	0	4.052.594.000	135.071.000	0	0	135.071.000	4.187.665.000
Organismos Descentralizados	4.052.594.000	0	0	4.052.594.000	135.071.000	0	0	135.071.000	4.187.665.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	254.064.050	254.064.050	0	0	92.243.200	92.243.200	346.307.250
Administración Central	0	0	254.064.050	254.064.050	0	0	92.243.200	92.243.200	346.307.250
Recursos del Tesoro Nacional	0	5.700.000.000	0	5.700.000.000	0	4.000.000	0	4.000.000	5.704.000.000
Administración Central	0	5.700.000.000	0	5.700.000.000	0	4.000.000	0	4.000.000	5.704.000.000
TOTAL	**1.668.381.104.821**	**5.806.441.268**	**551.552.640.699**	**2.225.740.186.788**	**226.767.969.276**	**94.000.000**	**92.243.200**	**226.954.212.476**	**2.452.694.399.264**

CAPÍTULO I
Planilla Nº11
Anexa al Art. 4º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL CONCEPTO	ADM. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
I) INGRESOS CORRIENTES	4.831.229.916.328	229.989.559.359	5.112.569.318.069	10.173.788.793.756
INGRESOS TRIBUTARIOS	4.650.899.503.720	83.858.267.196	1.674.948.423.945	6.409.706.194.861
APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	363.855.000	41.767.216.000	3.133.118.694.000	3.175.249.765.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	137.474.143.858	74.276.236.624	1.090.900.000	212.841.280.482
VENTAS DE BIENES Y SERV. DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	9.939.255.250	10.976.853.037	0	20.916.108.287
RENTAS DE LA PROPIEDAD	25.867.610.000	4.126.000.136	303.411.300.124	333.404.910.260
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.685.548.500	14.984.986.366	0	21.670.534.866
II) GASTOS CORRIENTES	5.371.968.312.267	688.835.596.777	5.838.388.212.718	11.899.192.121.762
GASTOS DE CONSUMO	1.456.827.687.806	260.517.128.845	62.355.816.431	1.779.700.633.082
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.095.912.856.363	1.265.456.438	606.171.541	1.097.784.484.342
Intereses en Moneda Nacional	683.552.000.000	114.949	0	683.552.114.949
Intereses en Moneda Extranjera	412.337.000.000	1.024.353.389	0	413.361.353.389
Otros	23.856.363	240.988.100	606.171.541	871.016.004
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	365.956.772	310.539.121.121	4.779.611.937.143	5.090.517.015.036
IMPUESTOS DIRECTOS	339.389.611	67.916.631	1.234.547	408.540.789
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.818.522.421.715	116.445.973.742	995.813.053.056	3.930.781.448.513
III) RESULTADO ECONOMICO. AHORRO/DESAHORRO (I - II)	-540.738.395.939	-458.846.037.418	-725.818.894.649	-1.725.403.328.006
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.322.005.950	25.553.936.363	0	26.875.942.313
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	54.908.000	256.467.274	0	311.375.274
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.203.397.950	25.205.771.530	0	26.409.169.480
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	63.700.000	91.697.559	0	155.397.559
V) GASTOS DE CAPITAL	1.132.584.695.148	300.220.124.793	4.523.489.608	1.437.328.309.549
INVERSION REAL DIRECTA	340.176.717.895	236.451.634.141	4.523.489.608	581.151.841.644
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	670.581.712.253	62.422.428.790	0	733.004.141.043
INVERSION FINANCIERA	121.826.265.000	1.346.061.862	0	123.172.326.862
VI) INGRESOS TOTALES (I + IV)	4.832.551.922.278	255.543.495.722	5.112.569.318.069	10.200.664.736.069
VII) GASTOS TOTALES (II + V)	6.504.553.007.415	989.055.721.570	5.842.911.702.326	13.336.520.431.311
VIII) RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES (I + IV - II - V)	-1.672.001.085.137	-733.512.225.848	-730.342.384.257	-3.135.855.695.242
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	20.189.870.360	772.602.881.379	1.659.901.647.525	2.452.694.399.264
X) GASTOS FIGURATIVOS	1.895.149.074.097	5.900.441.268	551.644.883.899	2.452.694.399.264
XI) RESULTADOS FINANCIEROS	-3.546.960.288.874	33.190.214.263	377.914.379.369	-3.135.855.695.242
XII) FUENTES FINANCIERAS	10.553.053.497.862	60.774.456.246	64.834.832.978	10.678.662.787.086
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	101.798.796.760	522.612.643	150.000.000	102.471.409.403
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	10.451.254.701.102	48.174.486.762	4.536.678.250	10.503.965.866.114
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0	12.077.356.841	60.148.154.728	72.225.511.569
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	7.006.093.208.988	93.964.670.509	442.749.212.347	7.542.807.091.844
INVERSION FINANCIERA	321.132.420.163	85.588.245.893	301.514.800.000	708.235.466.056
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	6.612.735.277.256	8.376.424.616	141.234.412.347	6.762.346.114.219
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	72.225.511.569	0	0	72.225.511.569

CAPÍTULO I
Planilla Nº 12
Anexa al Art. 4º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
FUENTES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
Fuentes Financieras	10.553.053.497.862	48.697.099.405	4.686.678.250	10.606.437.275.517
Disminución de la Inversión Financiera	101.798.796.760	522.612.643	150.000.000	102.471.409.403
Disminución de Otros Activos Financieros	101.798.796.760	522.612.643	150.000.000	102.471.409.403
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	10.451.254.701.102	48.174.486.762	4.536.678.250	10.503.965.866.114
Incremento de Otros Pasivos	2.299.200.000.000	0	0	2.299.200.000.000
Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	5.335.887.755.341	0	0	5.335.887.755.341
Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	1.131.054.000.000	0	0	1.131.054.000.000
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	1.685.112.945.761	48.174.486.762	4.536.678.250	1.737.824.110.773
TOTAL	**10.553.053.497.862**	**48.697.099.405**	**4.686.678.250**	**10.606.437.275.517**

CAPÍTULO I
Planilla Nº 13
Anexa al Art. 4º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
Aplicaciones Financieras	6.933.867.697.419	93.964.670.509	442.749.212.347	7.470.581.580.275
Inversión Financiera	321.132.420.163	85.588.245.893	301.514.800.000	708.235.466.056
Adquisición de Títulos y Valores	0	0	217.602.058.000	217.602.058.000
De Títulos y Valores en Moneda Nacional	0	0	176.268.470.000	176.268.470.000
De Títulos y Valores en Moneda Extranjera	0	0	41.333.588.000	41.333.588.000
Incremento de Otros Activos Financieros	321.132.420.163	85.588.245.893	83.912.742.000	490.633.408.056
Incremento de Disponibilidades	124.712.732.001	80.438.245.893	9.500.000.000	214.650.977.894
Incremento de Cuentas a Cobrar	143.925.376.078	200.000.000	73.912.742.000	218.038.118.078
Incremento de Activos Dif. y Adel. a Proveed. y Contratista	52.494.312.084	4.950.000.000	500.000.000	57.944.312.084
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	6.612.735.277.256	8.376.424.616	141.234.412.347	6.762.346.114.219
Disminución de Otros Pasivos	1.260.397.277.256	906.184.136	0	1.261.303.461.392
Disminución de Cuentas a Pagar	41.197.277.256	906.184.136	0	42.103.461.392
Devolución de Anticipos del Banco Central de la República Argentina	1.219.200.000.000	0	0	1.219.200.000.000
Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Largo Plazo	4.022.129.000.000	0	0	4.022.129.000.000
Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Largo Plazo	4.022.129.000.000	0	0	4.022.129.000.000
Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Largo Plazo	1.046.088.000.000	0	0	1.046.088.000.000
Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Largo Plazo	1.046.088.000.000	0	0	1.046.088.000.000
Amortización de Préstamos a Largo Plazo	275.371.000.000	7.470.240.480	0	282.841.240.480
Del Sector Público	0	1.083.069	0	1.083.069
Del Sector Externo	275.371.000.000	7.469.157.411	0	282.840.157.411
Cancelación de Deuda no Financiera	8.750.000.000	0	141.234.412.347	149.984.412.347
Cancelación de Deuda no Financiera en Moneda Nacional	8.750.000.000	0	141.234.412.347	149.984.412.347
TOTAL	**6.933.867.697.419**	**93.964.670.509**	**442.749.212.347**	**7.470.581.580.275**

CAPÍTULO I
Planilla Nº 14
Anexa al Art. 4º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS FIGURATIVOS
(para aplicaciones financieras)
(en pesos)

DESTINO	PARA APLICACIONES FINANCIERAS			TOTAL
ORIGEN	A ADMNIST. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG.SOCIAL	
JURISDICCIÓN , CARÁCTER				
Ministerio de Seguridad	0	0	5.880.454.728	5.880.454.728
Administración Central	0	0	5.880.454.728	5.880.454.728
Ministerio de Defensa	0	0	54.267.700.000	54.267.700.000
Administración Central	0	0	54.267.700.000	54.267.700.000
Ministerio de Economía	0	4.950.000.000	0	4.950.000.000
Administración Central	0	4.950.000.000	0	4.950.000.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	773.069	0	773.069
Administración Central	0	773.069	0	773.069
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	11.383.894	0	11.383.894
Administración Central	0	11.383.894	0	11.383.894
Ministerio de Obras Públicas	0	7.114.889.878	0	7.114.889.878
Administración Central	0	7.114.889.878	0	7.114.889.878
Ministerio de Salud	0	310.000	0	310.000
Administración Central	0	310.000	0	310.000
TOTAL	**0**	**12.077.356.841**	**60.148.154.728**	**72.225.511.569**

CAPÍTULO I
Planilla Nº 15
Anexa al Art. 4º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(para aplicaciones financieras)
(en pesos)

DESTINO	PARA APLICACIONES FINANCIERAS			TOTAL
ORIGEN	A ADMNIST. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG.SOCIAL	
JURISDICCIÓN , CARÁCTER				
Ministerio de Seguridad	5.880.454.728	0	0	5.880.454.728
Instituciones de Seguridad Social	5.880.454.728	0	0	5.880.454.728
Ministerio de Defensa	54.267.700.000	0	0	54.267.700.000
Instituciones de Seguridad Social	54.267.700.000	0	0	54.267.700.000
Ministerio de Economía	4.950.000.000	0	0	4.950.000.000
Organismos Descentralizados	4.950.000.000	0	0	4.950.000.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	773.069	0	0	773.069
Organismos Descentralizados	773.069	0	0	773.069
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	11.383.894	0	0	11.383.894
Organismos Descentralizados	11.383.894	0	0	11.383.894
Ministerio de Obras Públicas	7.114.889.878	0	0	7.114.889.878
Organismos Descentralizados	7.114.889.878	0	0	7.114.889.878
Ministerio de Salud	310.000	0	0	310.000
Organismos Descentralizados	310.000	0	0	310.000
TOTAL	**72.225.511.569**	**0**	**0**	**72.225.511.569**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

RECURSOS HUMANOS - TOTALES POR CARÁCTER INSTITUCIONAL

CARÁCTER INSTITUCIONAL	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
ADMINISTRACION CENTRAL	296.784	286.927	9.857	242.016	110.595	131.421
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	50.490	49.323	1.167	74.155	24.297	49.858
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.028	14.005	23	0	0	0
TOTAL:	**361.302**	**350.255**	**11.047**	**316.171**	**134.892**	**181.279**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Poder Legislativo Nacional	15.784	10.810	4.974	0	0	0
Poder Legislativo Nacional	14.039	9.131	4.908	0	0	0
Auditoría General de la Nación	1.745	1.679	66	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	26.513	24.599	1.914	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	26.513	24.599	1.914	0	0	0
Ministerio Público	10.436	10.170	266	0	0	0
Ministerio Público	10.436	10.170	266	0	0	0
Presidencia de la Nación	2.349	2.349	0	29.500	6.500	23.000
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	878	878	0	0	0	0
Secretaría Legal y Técnica	389	389	0	0	0	0
Agencia Federal de Inteligencia	2	2	0	6.500	6.500	0
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	66	66	0	4.000	0	4.000
Secretaría de Comunicación y Prensa	64	64	0	0	0	0
Sindicatura General de la Nación	430	430	0	1.600	0	1.600
Autoridad Regulatoria Nuclear	334	334	0	400	0	400
Agencia Nacional de Discapacidad	186	186	0	17.000	0	17.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.605	1.549	56	31.650	1.650	30.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	597	596	1	30.000	0	30.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	74	74	0	0	0	0
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	72	72	0	0	0	0
Secretaría de Innovación Pública	130	130	0	0	0	0
Agencia de Administración de Bienes del Estado	190	190	0	0	0	0
Ente Nacional de Comunicaciones	515	460	55	1.650	1.650	0
Agencia de Acceso a la Información Pública	27	27	0	0	0	0
Ministerio del Interior	4.220	4.150	70	5.600	0	5.600
Ministerio del Interior	569	518	51	5.600	0	5.600
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	1.091	1.091	0	0	0	0
Dirección Nacional de Migraciones	2.560	2.541	19	0	0	0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.405	2.265	140	12.987	12.987	0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.405	2.265	140	12.987	12.987	0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	18.765	18.765	0	12.277	7.277	5.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.405	1.405	0	5.000	0	5.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Servicio Penitenciario Federal	16.654	16.654	0	7.277	7.277	0
Procuración del Tesoro de la Nación	211	211	0	0	0	0
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	27	27	0	0	0	0
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	404	404	0	0	0	0
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	24	24	0	0	0	0
Agencia Nacional de Materiales Controlados	40	40	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad	101.727	100.627	1.100	35.660	360	35.300
Ministerio de Seguridad	578	578	0	10.000	0	10.000
Policía Federal Argentina	32.549	31.873	676	13.500	0	13.500
Gendarmería Nacional	40.236	39.812	424	0	0	0
Prefectura Naval Argentina	23.103	23.103	0	360	360	0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	5.136	5.136	0	11.800	0	11.800
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	125	125	0	0	0	0
Ministerio de Defensa	103.717	102.402	1.315	93.216	67.963	25.253
Ministerio de Defensa	994	634	360	0	0	0
Estado Mayor General del Ejército Argentino	57.873	57.188	685	33.467	11.419	22.048
Estado Mayor General de la Armada Argentina	25.563	25.358	205	35.406	35.406	0
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	18.520	18.520	0	20.531	18.813	1.718
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	215	177	38	2.074	587	1.487
Instituto Geográfico Nacional	131	131	0	0	0	0
Servicio Meteorológico Nacional	270	266	4	1.738	1.738	0
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	151	128	23	0	0	0
Ministerio de Economía	6.038	5.934	104	18.548	0	18.548
Ministerio de Economía	2.252	2.148	104	18.548	0	18.548
Comisión Nacional de Energía Atómica	2.676	2.676	0	0	0	0
Comisión Nacional de Valores	126	126	0	0	0	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	254	254	0	0	0	0
Tribunal Fiscal de la Nación	84	84	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador del Gas	340	340	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador de la	78	78	0	0	0	0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Electricidad						
Unidad de Informacion Financiera	228	228	0	0	0	0
Ministerio de Desarrollo						
Productivo	2.558	2.558	0	35.000	5.000	30.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	848	848	0	5.000	5.000	0
Instituto Nacional de Asociativismo y						
Economía Social (INAES)	175	175	0	30.000	0	30.000
Instituto Nacional de Tecnología						
Industrial	1.186	1.186	0	0	0	0
Instituto Nacional de la Propiedad						
Industrial	174	174	0	0	0	0
Servicio Geológico Minero Argentino	175	175	0	0	0	0
Ministerio de Agricultura,						
Ganadería y Pesca	9.799	8.787	1.012	9.000	9.000	0
Ministerio de Agricultura, Ganadería						
y Pesca	590	588	2	0	0	0
Instituto Nacional de Tecnología						
Agropecuaria	6.810	5.816	994	0	0	0
Instituto Nacional de Investigación y						
Desarrollo Pesquero	209	209	0	0	0	0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	413	413	0	0	0	0
Instituto Nacional de Semillas	66	66	0	0	0	0
Servicio Nacional de Sanidad y						
Calidad Agroalimentaria	1.711	1.695	16	9.000	9.000	0
Ministerio de Turismo y Deportes	475	475	0	0	0	0
Ministerio de Turismo y Deportes	435	435	0	0	0	0
Instituto Nacional de Promoción						
Turística	40	40	0	0	0	0
Ministerio de Transporte	2.946	2.946	0	9.520	9.520	0
Ministerio de Transporte	484	484	0	2.520	2.520	0
Agencia Nacional de Seguridad Vial	117	117	0	0	0	0
Comisión Nacional de Regulación de						
Transporte	78	78	0	0	0	0
Organismo Regulador del Sistema						
Nacional de Aeropuertos	79	79	0	0	0	0
Administración Nacional de Aviación						
Civil	1.767	1.767	0	0	0	0
Junta de Seguridad en el Transporte	421	421	0	7.000	7.000	0
Ministerio de Obras Públicas	1.407	1.399	8	1.600	0	1.600
Ministerio de Obras Públicas	171	171	0	1.200	0	1.200
Instituto Nacional del Agua	258	258	0	0	0	0
Dirección Nacional de Vialidad	894	886	8	0	0	0
Tribunal de Tasaciones de la Nación	50	50	0	400	0	400
Ente Nacional de Obras Hídricas de						
Saneamiento	23	23	0	0	0	0
Organismo Regulador de Seguridad	11	11	0	0	0	0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
de Presas						
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	103	103	0	0	0	0
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	103	103	0	0	0	0
Ministerio de Educación	1.237	1.237	0	900	900	0
Ministerio de Educación	885	885	0	900	900	0
Fundación Miguel Lillo	296	296	0	0	0	0
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	56	56	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	18.187	18.187	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	255	255	0	0	0	0
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	17.596	17.596	0	0	0	0
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	243	243	0	0	0	0
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	16	16	0	0	0	0
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	77	77	0	0	0	0
Ministerio de Cultura	1.470	1.410	60	1.235	1.235	0
Ministerio de Cultura	981	921	60	826	826	0
Teatro Nacional Cervantes	241	241	0	45	45	0
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	64	64	0	264	264	0
Instituto Nacional del Teatro	120	120	0	0	0	0
Fondo Nacional de las Artes	64	64	0	100	100	0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	16.970	16.964	6	520	0	520
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.820	2.814	6	520	0	520
Administración Nacional de la Seguridad Social	13.752	13.752	0	0	0	0
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	398	398	0	0	0	0
Ministerio de Salud	7.305	7.300	5	458	0	458
Ministerio de Salud	4.012	4.012	0	0	0	0
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	80	80	0	0	0	0
Hospital Nacional Dr. Baldomero	75	70	5	0	0	0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Sommer						
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	424	424	0	0	0	0
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	115	115	0	0	0	0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	756	756	0	0	0	0
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	876	876	0	0	0	0
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	348	348	0	458	0	458
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	129	129	0	0	0	0
Superintendencia de Servicios de Salud	463	463	0	0	0	0
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	12	12	0	0	0	0
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	15	15	0	0	0	0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.863	1.863	0	5.300	4.500	800
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	254	254	0	800	0	800
Administración de Parques Nacionales	1.609	1.609	0	4.500	4.500	0
Ministerio de Desarrollo Social	3.228	3.211	17	8.000	8.000	0
Ministerio de Desarrollo Social	3.228	3.211	17	8.000	8.000	0
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	195	195	0	5.200	0	5.200
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	195	195	0	5.200	0	5.200
TOTAL:	**361.302**	**350.255**	**11.047**	**316.171**	**134.892**	**181.279**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Poder Legislativo Nacional	14.039	9.131	4.908	0	0	0
Poder Legislativo Nacional	14.039	9.131	4.908	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	26.513	24.599	1.914	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	26.513	24.599	1.914	0	0	0
Ministerio Público	10.436	10.170	266	0	0	0
Ministerio Público	10.436	10.170	266	0	0	0
Presidencia de la Nación	1.399	1.399	0	10.500	6.500	4.000
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	878	878	0	0	0	0
Secretaría Legal y Técnica	389	389	0	0	0	0
Agencia Federal de Inteligencia	2	2	0	6.500	6.500	0
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	66	66	0	4.000	0	4.000
Secretaría de Comunicación y Prensa	64	64	0	0	0	0
Jefatura de Gabinete de Ministros	873	872	1	30.000	0	30.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	597	596	1	30.000	0	30.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	74	74	0	0	0	0
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	72	72	0	0	0	0
Secretaría de Innovación Pública	130	130	0	0	0	0
Ministerio del Interior	569	518	51	5.600	0	5.600
Ministerio del Interior	569	518	51	5.600	0	5.600
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.405	2.265	140	12.987	12.987	0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.405	2.265	140	12.987	12.987	0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	18.270	18.270	0	12.277	7.277	5.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.405	1.405	0	5.000	0	5.000
Servicio Penitenciario Federal	16.654	16.654	0	7.277	7.277	0
Procuración del Tesoro de la Nación	211	211	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad	101.602	100.502	1.100	35.660	360	35.300
Ministerio de Seguridad	578	578	0	10.000	0	10.000
Policía Federal Argentina	32.549	31.873	676	13.500	0	13.500
Gendarmería Nacional	40.236	39.812	424	0	0	0
Prefectura Naval Argentina	23.103	23.103	0	360	360	0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	5.136	5.136	0	11.800	0	11.800
Ministerio de Defensa	103.165	101.877	1.288	91.478	66.225	25.253
Ministerio de Defensa	994	634	360	0	0	0
Estado Mayor General del Ejército Argentino	57.873	57.188	685	33.467	11.419	22.048

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Estado Mayor General de la Armada Argentina	25.563	25.358	205	35.406	35.406	0
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	18.520	18.520	0	20.531	18.813	1.718
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	215	177	38	2.074	587	1.487
Ministerio de Economía	2.252	2.148	104	18.548	0	18.548
Ministerio de Economía	2.252	2.148	104	18.548	0	18.548
Ministerio de Desarrollo Productivo	848	848	0	5.000	5.000	0
Ministerio de Desarrollo Productivo	848	848	0	5.000	5.000	0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	590	588	2	0	0	0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	590	588	2	0	0	0
Ministerio de Turismo y Deportes	435	435	0	0	0	0
Ministerio de Turismo y Deportes	435	435	0	0	0	0
Ministerio de Transporte	484	484	0	2.520	2.520	0
Ministerio de Transporte	484	484	0	2.520	2.520	0
Ministerio de Obras Públicas	171	171	0	1.200	0	1.200
Ministerio de Obras Públicas	171	171	0	1.200	0	1.200
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	103	103	0	0	0	0
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	103	103	0	0	0	0
Ministerio de Educación	885	885	0	900	900	0
Ministerio de Educación	885	885	0	900	900	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	255	255	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	255	255	0	0	0	0
Ministerio de Cultura	981	921	60	826	826	0
Ministerio de Cultura	981	921	60	826	826	0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.820	2.814	6	520	0	520
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.820	2.814	6	520	0	520
Ministerio de Salud	4.012	4.012	0	0	0	0
Ministerio de Salud	4.012	4.012	0	0	0	0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	254	254	0	800	0	800
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	254	254	0	800	0	800
Ministerio de Desarrollo Social	3.228	3.211	17	8.000	8.000	0
Ministerio de Desarrollo Social	3.228	3.211	17	8.000	8.000	0
Ministerio de las Mujeres,	195	195	0	5.200	0	5.200

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Géneros y Diversidad						
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	195	195	0	5.200	0	5.200
TOTAL:	**296.784**	**286.927**	**9.857**	**242.016**	**110.595**	**131.421**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Poder Legislativo Nacional	1.745	1.679	66	0	0	0
Auditoría General de la Nación	1.745	1.679	66	0	0	0
Presidencia de la Nación	950	950	0	19.000	0	19.000
Sindicatura General de la Nación	430	430	0	1.600	0	1.600
Autoridad Regulatoria Nuclear	334	334	0	400	0	400
Agencia Nacional de Discapacidad	186	186	0	17.000	0	17.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	732	677	55	1.650	1.650	0
Agencia de Administración de Bienes del Estado	190	190	0	0	0	0
Ente Nacional de Comunicaciones	515	460	55	1.650	1.650	0
Agencia de Acceso a la Información Pública	27	27	0	0	0	0
Ministerio del Interior	3.651	3.632	19	0	0	0
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	1.091	1.091	0	0	0	0
Dirección Nacional de Migraciones	2.560	2.541	19	0	0	0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	495	495	0	0	0	0
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	27	27	0	0	0	0
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	404	404	0	0	0	0
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	24	24	0	0	0	0
Agencia Nacional de Materiales Controlados	40	40	0	0	0	0
Ministerio de Defensa	401	397	4	1.738	1.738	0
Instituto Geográfico Nacional	131	131	0	0	0	0
Servicio Meteorológico Nacional	270	266	4	1.738	1.738	0
Ministerio de Economía	3.786	3.786	0	0	0	0
Comisión Nacional de Energía Atómica	2.676	2.676	0	0	0	0
Comisión Nacional de Valores	126	126	0	0	0	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	254	254	0	0	0	0
Tribunal Fiscal de la Nación	84	84	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador del Gas	340	340	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	78	78	0	0	0	0
Unidad de Informacion Financiera	228	228	0	0	0	0
Ministerio de Desarrollo Productivo	1.710	1.710	0	30.000	0	30.000
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	175	175	0	30.000	0	30.000

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.186	1.186	0	0	0	0
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	174	174	0	0	0	0
Servicio Geológico Minero Argentino	175	175	0	0	0	0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.209	8.199	1.010	9.000	9.000	0
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	6.810	5.816	994	0	0	0
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	209	209	0	0	0	0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	413	413	0	0	0	0
Instituto Nacional de Semillas	66	66	0	0	0	0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.711	1.695	16	9.000	9.000	0
Ministerio de Turismo y Deportes	40	40	0	0	0	0
Instituto Nacional de Promoción Turística	40	40	0	0	0	0
Ministerio de Transporte	2.462	2.462	0	7.000	7.000	0
Agencia Nacional de Seguridad Vial	117	117	0	0	0	0
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	78	78	0	0	0	0
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	79	79	0	0	0	0
Administración Nacional de Aviación Civil	1.767	1.767	0	0	0	0
Junta de Seguridad en el Transporte	421	421	0	7.000	7.000	0
Ministerio de Obras Públicas	1.236	1.228	8	400	0	400
Instituto Nacional del Agua	258	258	0	0	0	0
Dirección Nacional de Vialidad	894	886	8	0	0	0
Tribunal de Tasaciones de la Nación	50	50	0	400	0	400
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	23	23	0	0	0	0
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	11	11	0	0	0	0
Ministerio de Educación	352	352	0	0	0	0
Fundación Miguel Lillo	296	296	0	0	0	0
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	56	56	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	17.932	17.932	0	0	0	0
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	17.596	17.596	0	0	0	0
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	243	243	0	0	0	0

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	16	16	0	0	0	0
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	77	77	0	0	0	0
Ministerio de Cultura	489	489	0	409	409	0
Teatro Nacional Cervantes	241	241	0	45	45	0
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	64	64	0	264	264	0
Instituto Nacional del Teatro	120	120	0	0	0	0
Fondo Nacional de las Artes	64	64	0	100	100	0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	398	398	0	0	0	0
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	398	398	0	0	0	0
Ministerio de Salud	3.293	3.288	5	458	0	458
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	80	80	0	0	0	0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	75	70	5	0	0	0
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	424	424	0	0	0	0
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	115	115	0	0	0	0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	756	756	0	0	0	0
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	876	876	0	0	0	0
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	348	348	0	458	0	458
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	129	129	0	0	0	0
Superintendencia de Servicios de Salud	463	463	0	0	0	0
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	12	12	0	0	0	0
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	15	15	0	0	0	0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.609	1.609	0	4.500	4.500	0
Administración de Parques Nacionales	1.609	1.609	0	4.500	4.500	0

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
TOTAL:	50.490	49.323	1.167	74.155	24.297	49.858

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Ministerio de Seguridad	125	125	0	0	0	0
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	125	125	0	0	0	0
Ministerio de Defensa	151	128	23	0	0	0
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	151	128	23	0	0	0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	13.752	13.752	0	0	0	0
Administración Nacional de la Seguridad Social	13.752	13.752	0	0	0	0
TOTAL:	**14.028**	**14.005**	**23**	**0**	**0**	**0**

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
5	320	22	1	2	51	Cambio de la cañería cloacal troncal del edificio. Edificio Av. Comodoro Py 2002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.254.212	2.806.024	-	-	**28.060.236**	90,00%	10,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	320	23	2	12	51	Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano 490 y Uruguay 714, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.996.485	17.094.054	-	-	**28.090.539**	39,15%	60,85%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	320	23	2	17	51	Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	182.104.645	357.231.116	636.370.839	-	**1.175.706.600**	15,49%	30,38%	54,13%	0,00%	**100,00%**
5	320	23	4	12	51	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores -Perón 990, Diagonal Roque Sáenz Peña 760 y Lavalle 1554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41.749.058	19.936.454	1.484.495	-	**63.170.007**	66,09%	31,56%	2,35%	0,00%	**100,00%**
5	320	23	4	6	51	Puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras en Juzgados Nacionales Trabajo Pte. Perón Nº 990, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.600.000	27.066.667	2.333.333	-	**35.000.000**	16,00%	77,33%	6,67%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	11	15	51	Adecuación y Mant. IPC De Ascensores, Montaexpediente y Plataforma Elevadora - Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Entre Ríos Nº 435. Rosario, Provincia de Santa Fe	10.471.558	1.505.442	-	-	**11.977.000**	87,43%	12,57%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	11	17	51	Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral de la Provincia de Santa Fe	8.513.614	105.001.231	-	-	**113.514.845**	7,50%	92,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	12	7	51	Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	105.000.000	270.000.000	225.000.000	-	**600.000.000**	17,50%	45,00%	37,50%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	16	6	51	Readecuación instalación de gas en Edificio de la Calle Concepción Arenal 690, Provincia de Córdoba.	1.454.968	9.457.292	-	-	**10.912.260**	13,33%	86,67%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	17	9	51	Adecuaciones de Instalacion Termomecánica.JF Mercedes - Calle n°21 621, Provincia de Buenos Aires	3.610.411	23.467.672	-11.240.859	-	**15.837.224**	22,80%	148,18%	-70,98%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	18	3	51	Renovación de fachadas de edificio de la Camara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Piedras Nº 418. S.M. de Tucumán.	89.815.899	36.202.346	-	-	**126.018.245**	71,27%	28,73%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	18	8	51	Adecuación y Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo de Ascensores, Cámara Federal de Tucumán	15.288.066	9.101.982	490.140	-	**24.880.188**	61,45%	36,58%	1,97%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	19	10	51	Construcción de edificio para centralización de la Justicia.Centro Judicial Federal de Jujuy	20.000.000	320.000.000	280.000.000	-	**620.000.000**	3,23%	51,61%	45,16%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	19	8	51	Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal Nº 1 Jujuy	6.822.716	20.468.149	-	-	**27.290.865**	25,00%	75,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	20	7	51	Adecuación de ex viviendas de funcionarios para instalación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego	53.807.373	15.621.497	-	-	**69.428.870**	77,50%	22,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	23	1	51	Obra de adecuación Edilicia de Juzgados Federales y Cámara Federal de San Justo, Provincia de Buenos Aires	20.000.000	137.409.200	-	-	**157.409.200**	12,71%	87,29%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	4	5	51	Adecuación y Mantenimiento de ascensores.Lavalle 1268, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	302.718	27.547.357	17.149.925	-	**45.000.000**	0,67%	61,22%	38,11%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	7	54	51	Adecuación Inmueble Juzgado Federal N°1 La Plata. Secretaria Electoral Calle 10 N°1215. La Plata, Provincia de Buenos Aires.	149.500.000	275.623.720	34.876.280	-	**460.000.000**	32,50%	59,92%	7,58%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	9	11	51	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martin Oeste 153 Santa Rosa, Provincia de La Pampa	135.000.000	255.440.748	59.559.252	-	**450.000.000**	30,00%	56,76%	13,24%	0,00%	**100,00%**
5	320	24	9	2	51	Adecuación Edificio Adquirido. Juzgado Federal Gral. Pico Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral. Pico, Provincia de La Pampa	38.000.000	57.000.000	-	-	**95.000.000**	40,00%	60,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	335	5	0	4	51	Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.750.000	15.750.000	-	-	**31.500.000**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	335	21	0	31	51	Adecuación Integral para el Edificio Calle Rivadavia 737/767/771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	45.000.000	45.000.000	-	-	**90.000.000**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	335	21	0	34	51	Recambio Total de Cubierta, Zinguería y Aberturas Parciales Edificio Villarino 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000	20.000.000	-	-	**40.000.000**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
5	335	27	0	5	51	Adecuación Integral Inmueble a Adquirir	37.309.537	542.816.557	-	-	**580.126.094**	6,43%	93,57%	0,00%	0,00%	**100,00%**
10	360	16	0	12	51	Puesta en Valor Inmueble Sito en Tte. Gral. J. D. Perón 2455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	84.000.000	84.000.000	84.000.000	-	**252.000.000**	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	**100,00%**
10	361	17	0	23	51	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	15.000.000	15.000.000	-	-	**30.000.000**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
10	361	17	0	25	51	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	12.000.000	10.000.000	-	-	**22.000.000**	54,55%	45,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
10	361	17	0	26	51	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Mendoza	20.000.000	30.000.000	-	-	**50.000.000**	40,00%	60,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
10	361	17	0	27	51	Adecuación de Nuevo Edificio de la Defensoría de Salta	31.000.000	40.000.000	-	-	**71.000.000**	43,66%	56,34%	0,00%	0,00%	**100,00%**
10	361	17	0	28	51	Remodelación de la Defensoría de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego	30.000.000	60.000.000	-	-	**90.000.000**	33,33%	66,67%	0,00%	0,00%	**100,00%**
10	361	17	0	31	51	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires	100.000.000	250.000.000	-	-	**350.000.000**	28,57%	71,43%	0,00%	0,00%	**100,00%**
10	361	17	0	33	51	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	50.000.000	70.000.000	-	-	**120.000.000**	41,67%	58,33%	0,00%	0,00%	**100,00%**
20	301	16	0	14	51	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	50.000.000	302.000.000	128.000.000	-	**480.000.000**	10,42%	62,92%	26,67%	0,00%	**100,00%**
20	301	16	0	24	51	Renovación Tecnológica y Puesta en Valor locales de Casa de Gobierno	30.000.000	100.000.000	30.000.000	-	**160.000.000**	18,75%	62,50%	18,75%	0,00%	**100,00%**
20	301	16	0	25	51	Excavación e Impermeabilización Áreas de Museo Casa de Gobierno	10.000.000	176.142.100	80.000.000	-	**266.142.100**	3,76%	66,18%	30,06%	0,00%	**100,00%**
30	325	34	0	6	51	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación - Segunda Etapa	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-	**30.000.000**	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	**100,00%**
30	325	34	0	7	51	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones, Provincia de Mendoza (FONPLATA)	290.431.732	650.724.042	-216.168.917	-	**724.986.857**	40,06%	89,76%	-29,82%	0,00%	**100,00%**
41	326	28	0	14	51	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut	63.685.800	74.714.200	-54.265.000	-	**84.135.000**	75,69%	88,80%	-64,50%	0,00%	**100,00%**
41	375	42	0	2	51	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes" - Provincia de Buenos Aires	6.000.000	136.160.927	52.839.073	-	**195.000.000**	3,08%	69,83%	27,10%	0,00%	**100,00%**
41	375	48	0	9	51	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	132.394.089	277.116.270	-	-	**409.510.359**	32,33%	67,67%	0,00%	0,00%	**100,00%**
41	380	31	0	28	51	Construcción Edificio Sede Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue - Etapa II, Provincia de Neuquén	52.609.102	97.200.000	14.190.898	-	**164.000.000**	32,08%	59,27%	8,65%	0,00%	**100,00%**
41	380	31	0	39	51	Construcción Ampliación Prefectura Almanza, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	32.474.754	7.275.246	-	-	**39.750.000**	81,70%	18,30%	0,00%	0,00%	**100,00%**
45	374	16	0	16	51	Recuperación de Medios Anfibios: Barcaza de Transporte Pesado (BTP1 Zárate)	20.000.000	295.000.000	-	-	**315.000.000**	6,35%	93,65%	0,00%	0,00%	**100,00%**
45	374	16	0	17	51	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino en Villa Martelli	450.000.000	600.000.000	900.000.000	100.000.000	**2.050.000.000**	21,95%	29,27%	43,90%	4,88%	**100,00%**
45	374	16	0	19	51	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino en Córdoba	20.000.000	300.000.000	330.000.000	-	**650.000.000**	3,08%	46,15%	50,77%	0,00%	**100,00%**
45	379	16	0	12	51	Construcción de Muelle e Incorporación de Maquinaria y Equipo en la Base Naval de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego	2.746.900.000	2.443.171.785	1.924.300.202	-	**7.114.371.987**	38,61%	34,34%	27,05%	0,00%	**100,00%**
50	105	1	0	15	51	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Provincia de Río Negro	194.150.000	411.550.000	4.700.000	-	**610.400.000**	31,81%	67,42%	0,77%	0,00%	**100,00%**
50	105	1	0	18	51	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	17.825.000	67.250.000	12.325.000	-	**97.400.000**	18,30%	69,05%	12,65%	0,00%	**100,00%**
50	105	20	0	31	51	Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	16.500.000	86.500.000	13.000.000	37.000.000	**153.000.000**	10,78%	56,54%	8,50%	24,18%	**100,00%**
50	105	20	0	32	51	Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	73.000.000	855.050.000	1.089.000.000	230.000.000	**2.247.050.000**	3,25%	38,05%	48,46%	10,24%	**100,00%**
50	105	21	0	31	51	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	24.600.000	63.200.000	42.875.000	-	**130.675.000**	18,83%	48,36%	32,81%	0,00%	**100,00%**
50	105	21	0	32	51	Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	68.600.000	222.420.000	138.500.000	-	**429.520.000**	15,97%	51,78%	32,25%	0,00%	**100,00%**
50	105	23	0	21	51	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 400 Kw AC mediante Energía Solar Fotovoltaica en el CAC, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires	25.100.000	58.200.000	-	-	**83.300.000**	30,13%	69,87%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
50	357	1	0	82	51	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250	7.500.000	120.000.000	127.500.000	-	**255.000.000**	2,94%	47,06%	50,00%	0,00%	**100,00%**
50	357	1	0	88	51	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	72.811.479	81.188.521	-	-	**154.000.000**	47,28%	52,72%	0,00%	0,00%	**100,00%**
50	357	1	0	89	51	Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2° piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000.000	90.000.000	30.000.000	-	**150.000.000**	20,00%	60,00%	20,00%	0,00%	**100,00%**
50	357	1	0	90	51	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.000.000	97.500.000	91.500.000	-	**195.000.000**	3,08%	50,00%	46,92%	0,00%	**100,00%**
51	624	16	0	11	51	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	54.000.000	10.496.000	39.540.900	-	**104.036.900**	51,90%	10,09%	38,01%	0,00%	**100,00%**
51	624	19	0	10	51	Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	60.000.000	118.857.205	-	-	**178.857.205**	33,55%	66,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
51	624	19	0	3	51	Remodelación Repositorio Geológico	31.000.000	130.000.000	-	-	**161.000.000**	19,25%	80,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	16	0	51	51	Nueva Red de Distribución de Agua del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires	13.440.000	20.160.000	-	-	**33.600.000**	40,00%	60,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	16	0	52	51	Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agropecuarias de Castelar, Provincia de Buenos Aires	40.000.000	40.000.000	-	-	**80.000.000**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	16	0	53	51	Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	26.600.000	11.400.000	-	-	**38.000.000**	70,00%	30,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	16	0	73	51	Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agropecuarias en Castelar, Provincia de Buenos Aires	255.780.000	312.620.000	-	-	**568.400.000**	45,00%	55,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	17	0	44	61	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos Marcos Juarez - Provincia de Córdoba	2.250.000	6.750.000	-	-	**9.000.000**	25,00%	75,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	17	0	72	51	Construcción y Readecuación del Núcleo Genético Avícola en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Provincia de Buenos Aires	95.040.000	259.200.000	77.760.000	-	**432.000.000**	22,00%	60,00%	18,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	17	0	74	51	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	2.100.000	4.900.000	-	-	**7.000.000**	30,00%	70,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	17	0	78	51	Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	6.656.000	1.664.000	-	-	**8.320.000**	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	17	0	81	51	Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	11.754.140	41.673.772	-	-	**53.427.912**	22,00%	78,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	17	0	83	51	Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	4.235.000	7.865.000	-	-	**12.100.000**	35,00%	65,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
52	606	17	0	84	51	Construcción Agencia de Extensión Rural Seclantas - Seclantas - Provincia de Salta - Región Norte Grande Argentino	7.455.000	3.195.000	-	-	**10.650.000**	70,00%	30,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
53	322	22	5	24	51	Construcción de Portada de Acceso, Casilla de Acceso, Estacionamiento, Sanitarios y Señalética. Reserva Natural y Paisajística Tierra Mayor, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (BID)	31.000.000	2.000.000	-2.000.000	-	**31.000.000**	100,00%	6,45%	-6,45%	0,00%	**100,00%**
53	322	22	6	1	51	Puesta en valor del hotel Nº 3 de la Unidad Turística Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires (FONPLATA)	84.083.224	54.059.176	-	-	**138.142.400**	60,87%	39,13%	0,00%	0,00%	**100,00%**
53	322	22	6	2	51	Puesta en valor del hotel Nº 5 de la Unidad Turística Embalse, Provincia de Córdoba (FONPLATA)	95.046.466	50.747.534	-	-	**145.794.000**	65,19%	34,81%	0,00%	0,00%	**100,00%**
53	322	26	0	7	51	Reposición de Solado Pista de Atletismo N° 8 del CENARD, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000.000	82.480.000	-	-	**182.480.000**	54,80%	45,20%	0,00%	0,00%	**100,00%**
53	322	28	1	1	51	Construción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FONPLATA)	83.934.170	54.049.830	-	-	**137.984.000**	60,83%	39,17%	0,00%	0,00%	**100,00%**
53	322	28	1	2	51	Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Tafí del Valle, Provincia de Tucumán (FONPLATA)	82.832.051	308.063.949	-	-	**390.896.000**	21,19%	78,81%	0,00%	0,00%	**100,00%**
53	322	28	1	3	51	Ampliación Microestadio de Fútsal, Provincia de San Juan (FONPLATA)	314.515.481	66.964.519	-	-	**381.480.000**	82,45%	17,55%	0,00%	0,00%	**100,00%**
57	327	1	0	1	51	Guarda de Vehículos Alternativos Accesibles	91.420.000	138.580.000	100.000.000	-	**330.000.000**	27,70%	41,99%	30,30%	0,00%	**100,00%**
57	327	1	0	2	51	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	93.705.500	86.294.500	-70.500.000	-	**109.500.000**	85,58%	78,81%	-64,38%	0,00%	**100,00%**
57	327	67	1	16	58	Cercos Perimetrales (BID N°2982/OC-AR)	148.478.940	832.000.000	866.986.673	-	**1.847.465.613**	8,04%	45,03%	46,93%	0,00%	**100,00%**
57	327	67	1	16	59	Mejora de Entornos y Paso Peatonal	194.985.960	450.014.040	-	-	**645.000.000**	30,23%	69,77%	0,00%	0,00%	**100,00%**
57	327	67	1	20	51	Electrificación Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	5.058.171.529	12.835.301.395	14.303.047.330	30.653.974.047	**62.850.494.301**	8,05%	20,42%	22,76%	48,77%	**100,00%**
57	327	67	1	4	51	Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	4.319.719.070	12.033.685.910	3.371.095.341	-	**19.724.500.321**	21,90%	61,01%	17,09%	0,00%	**100,00%**
57	327	68	1	1	51	Ampliación y Mejoramiento de Paradas de Buses Urbanos	30.000.000	3.923.950.000	2.476.818.922	9.779.875.000	**16.210.643.922**	0,19%	24,21%	15,28%	60,33%	**100,00%**
57	327	68	1	2	51	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	30.000.000	4.052.660.981	9.082.831.451	6.454.257.568	**19.619.750.000**	0,15%	20,66%	46,29%	32,90%	**100,00%**
57	327	68	1	3	51	Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	30.000.000	2.665.425.000	3.731.595.000	4.234.680.000	**10.661.700.000**	0,28%	25,00%	35,00%	39,72%	**100,00%**
57	327	68	1	4	51	Desarrollo de Transporte Público Equitativo en Centros Urbanos	30.000.000	2.499.664.000	3.744.496.000	6.219.160.000	**12.493.320.000**	0,24%	20,01%	29,97%	49,78%	**100,00%**
57	327	68	1	5	51	Desarrollo e implementación de Movilidad Integral Sostenible	30.000.000	9.095.205.000	10.914.246.000	16.341.369.000	**36.380.820.000**	0,08%	25,00%	30,00%	44,92%	**100,00%**
57	327	68	2	1	51	Desconsolidación de Transporte de Carga en Centros No Urbanos	30.000.000	5.027.171.625	6.032.605.950	9.018.908.925	**20.108.686.500**	0,15%	25,00%	30,00%	44,85%	**100,00%**
57	327	91	1	16	51	Reflotamiento y Desaguace de Artefactos Navales	598.784.653	637.215.347	-	-	**1.236.000.000**	48,45%	51,55%	0,00%	0,00%	**100,00%**
57	327	91	1	17	51	Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	200.472.626	249.527.374	-	-	**450.000.000**	44,55%	55,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
57	669	16	0	30	51	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Catamarca	12.670.000	10.225.902	-	-	**22.895.902**	55,34%	44,66%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	108	16	0	11	51	Restauración de Talleres y Edificios (Etapa 2) - I.N.A. - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	25.718.000	18.095.000	800.000	-	**44.613.000**	57,65%	40,56%	1,79%	0,00%	**100,00%**
64	108	16	0	12	51	Restauración Sistema de Seguridad - Predio I.N.A. - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	14.500.000	13.500.000	15.000.000	-	**43.000.000**	33,72%	31,40%	34,88%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	40	51	Construcción de Centro de Trasbordo Sureste en la Municipalidad de Avellaneda, Buenos Aires	65.000.000	600.000.000	461.000.000	-	**1.126.000.000**	5,77%	53,29%	40,94%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	41	51	Paso bajo a Nivel, Morón, Provincia de Buenos Aires	60.000.000	222.000.000	-	-	**282.000.000**	21,28%	78,72%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	43	51	Paso bajo a Nivel, San Fernando, Provincia de Buenos Aires	55.000.000	378.000.000	4.900.000	-	**437.900.000**	12,56%	86,32%	1,12%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	44	51	Paso bajo a Nivel, San Miguel, Provincia de Buenos Aires	55.000.000	378.000.000	4.900.000	-	**437.900.000**	12,56%	86,32%	1,12%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	45	51	Paso bajo a Nivel, Tigre, Provincia de Buenos Aires	55.000.000	378.000.000	4.900.000	-	**437.900.000**	12,56%	86,32%	1,12%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	46	51	Paso bajo a Nivel, Vicente López - Buenos Aires	55.000.000	378.000.000	4.900.000	-	**437.900.000**	12,56%	86,32%	1,12%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	47	51	Construcción Puente Avellaneda Barracas	15.000.000	600.000.000	-	-	**615.000.000**	2,44%	97,56%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	48	51	Tablestacado Borde Riachuelo y Consolidado Futuro Paseo Costero	11.000.000	440.000.000	-	-	**451.000.000**	2,44%	97,56%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	49	51	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa III	3.200.000.000	12.500.000.000	666.754.411	-	**16.366.754.411**	19,55%	76,37%	4,07%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	50	51	Paso bajo a Nivel, Quilmes, Provincia de Buenos Aires	60.000.000	222.000.000	-	-	**282.000.000**	21,28%	78,72%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	364	68	1	51	51	Construcción de Centro de Trasbordo Suroeste en la Localidad de San Justo, Municipaldiad de La Matanza, Provincia de Buenos Aires	65.000.000	610.000.000	-	-	**675.000.000**	9,63%	90,37%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	52	51	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Centro del País	7.850.000.000	7.150.000.000	-	-	**15.000.000.000**	52,33%	47,67%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	53	51	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Sur del País	72.000.000	600.000.000	2.328.000.000	-	**3.000.000.000**	2,40%	20,00%	77,60%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	55	51	Construcción de Centro de Trasbordo Oeste en la Municipalidad de Morón, Provincia de Buenos Aires	65.000.000	600.000.000	10.000.000	-	**675.000.000**	9,63%	88,89%	1,48%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	56	51	Construcción de Centro de Trasbordo Sur en la Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires	65.000.000	600.000.000	10.000.000	-	**675.000.000**	9,63%	88,89%	1,48%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	57	51	Construcción de Centro de Trasbordo Norte en la Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires	65.000.000	600.000.000	10.000.000	-	**675.000.000**	9,63%	88,89%	1,48%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	58	51	Paso bajo a Nivel, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	60.000.000	222.000.000	-	-	**282.000.000**	21,28%	78,72%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	59	51	Paso bajo a Nivel, Berazategui, Provincia de Buenos Aires	60.000.000	222.000.000	-	-	**282.000.000**	21,28%	78,72%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	60	51	Paso bajo a Nivel, Municipio de La Matanza, Provincia de Buenos Aires	60.000.000	222.000.000	-	-	**282.000.000**	21,28%	78,72%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	68	1	61	51	Paso bajo a Nivel, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires	55.000.000	378.000.000	4.900.000	-	**437.900.000**	12,56%	86,32%	1,12%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	10	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Neuquen	6.095.195	19.120.908	-	-	**25.216.103**	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	11	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Salta	12.278.369	34.504.591	-	-	**46.782.960**	26,25%	73,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	12	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Santa Cruz	6.095.195	19.121.010	-	-	**25.216.205**	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	13	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Rosario, Provincia de Santa Fe	6.095.195	19.121.112	-	-	**25.216.307**	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	14	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Timbues, Provincia de Santa Fe	4.515.400	15.190.385	-	-	**19.705.785**	22,91%	77,09%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	15	51	Ejecución de Obras de Equipamiento de Software y Hardware para Conetividad	94.160.000	234.269.964	-	-	**328.429.964**	28,67%	71,33%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	16	51	Ejecución de Obras de Adquisición de Equipamiento de Unidades de Frontera	25.956.773	64.580.440	-	-	**90.537.213**	28,67%	71,33%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	2	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Corrientes	12.278.369	34.504.591	-	-	**46.782.960**	26,25%	73,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	3	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Concordia, Provincia de Entre Rios	12.278.369	34.504.591	-	-	**46.782.960**	26,25%	73,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	4	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Gualequaychú, Provincia de Entre Rios	6.095.195	19.120.908	-	-	**25.216.103**	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	5	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Formosa	6.095.195	19.120.908	-	-	**25.216.103**	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	6	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Jujuy	6.095.195	19.120.908	-	-	**25.216.103**	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	7	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Mendoza	6.095.195	19.120.908	-	-	**25.216.103**	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	8	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Puerto Iguazú, Provincia de Misiones	6.095.195	19.120.908	-	-	**25.216.103**	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	74	2	9	51	Construcción de Módulos Sanitarios - Posadas, Provincia de Misiones	6.095.195	19.120.908	-	-	**25.216.103**	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	10	51	Parque Central en Gral. Pico, Provincia de La Pampa	5.750.000	402.500.000	-	-	**408.250.000**	1,41%	98,59%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	12	51	Parque Central Campana, Provincia de Buenos Aires	1.785.000	416.500.000	4.165.000	-	**422.450.000**	0,42%	98,59%	0,99%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	16	51	Parque Central en la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis	967.500	548.250.000	5.482.500	-	**554.700.000**	0,17%	98,84%	0,99%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	18	51	Parque Central en la Ciudad de Santa Fe	245.575.000	10.000.000	-	-	**255.575.000**	96,09%	3,91%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	21	51	Parque Central Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires	892.500	505.750.000	5.057.500	-	**511.700.000**	0,17%	98,84%	0,99%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	22	51	Parque Central Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	967.500	548.250.000	5.482.500	-	**554.700.000**	0,17%	98,84%	0,99%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	25	51	Parque Central Lanús, Provincia de Buenos Aires	5.300.000	159.000.000	-	-	**164.300.000**	3,23%	96,77%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	26	51	Parque Central Luján, Provincia de Buenos Aires	5.000.000	150.000.000	56.000.000	-	**211.000.000**	2,37%	71,09%	26,54%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	27	51	M.H.N. Administración Parques Nacionales	36.400.000	19.600.000	-	-	**56.000.000**	65,00%	35,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	30	51	Parque Central Cipoletti, Provincia de Rio Negro	225.250.000	56.312.500	-56.312.500	-	**225.250.000**	100,00%	25,00%	-25,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	36	51	Parque Central Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	107.500.000	26.875.000	-13.975.000	-	**120.400.000**	89,29%	22,32%	-11,61%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	4	51	Parque Central Pergamino, Provincia de Buenos Aires	5.000.000	50.000.000	-	-	**55.000.000**	9,09%	90,91%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	6	51	Parque Central Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires	5.800.000	552.250.000	-59.250.000	-	**498.800.000**	1,16%	110,72%	-11,88%	0,00%	**100,00%**
64	364	75	0	9	51	Parque Central Concordia, Provincia de Entre Ríos	31.250.000	437.500.000	-	-	**468.750.000**	6,67%	93,33%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	1	1	51	Construcción Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, Provincia del Neuquén	3.449.042.338	56.706.954.830	134.448.746.131	34.295.256.701	**228.900.000.000**	1,51%	24,77%	58,74%	14,98%	**100,00%**
64	364	76	1	2	51	Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	166.993.978	231.090.844	99.521.206	-	**497.606.028**	33,56%	46,44%	20,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	1	51	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N°5 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.504.872	139.495.128	-	-	**150.000.000**	7,00%	93,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	10	51	Construcción de Canal Interprovincial del Límite con Santa Fe. Tramo: Las Arenas- Cañada de las Víboras (Long 89km).	224.068.984	3.770.251.016	2.662.880.000	-	**6.657.200.000**	3,37%	56,63%	40,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	11	51	Construcción de Canal Interprovincial del Límite con Santa Fe. Tramo: Las Arenas - Río Salado	137.852.778	2.319.551.622	1.638.269.600	-	**4.095.674.000**	3,37%	56,63%	40,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	12	51	Construcción Obra de Estabilización Cascada Arroyo Saladillo en la Provincia de Santa Fe	7.573.082	2.692.426.918	1.800.000.000	-	**4.500.000.000**	0,17%	59,83%	40,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	13	51	Construcción de 10 Radares - Sistema Nacional de Radares Meteorológicos - Tercera Etapa - Nacional	979.451.936	2.020.548.064	-	-	**3.000.000.000**	32,65%	67,35%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	14	51	Construcción Reservorio Nº 2 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo	278.385.478	552.453.315	-	-	**830.838.793**	33,51%	66,49%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	15	51	Construcción Reservorio Nº 3 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo - Provincia de Buenos Aires	252.436.066	247.563.934	-	-	**500.000.000**	50,49%	49,51%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	16	51	Construcción Reservorio Nº 5 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	252.436.066	247.563.934	-	-	**500.000.000**	50,49%	49,51%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	17	51	Construcción Reservorio Nº 6.1 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	252.436.066	247.563.934	-	-	**500.000.000**	50,49%	49,51%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	18	51	Construcción Reservorio Nº 6.2 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	252.436.066	247.563.934	-	-	**500.000.000**	50,49%	49,51%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	19	51	Construcción Reservorio Nº 9 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	252.436.066	247.563.934	-	-	**500.000.000**	50,49%	49,51%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	2	51	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 6 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.504.872	139.495.128	-	-	**150.000.000**	7,00%	93,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	20	51	Construcción Reservorio Nº 10 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	252.436.066	247.563.934	-	-	**500.000.000**	50,49%	49,51%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	21	51	Construcción Reservorio Nº 11 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	252.436.066	247.563.934	-	-	**500.000.000**	50,49%	49,51%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	22	51	Construcción Dique Derivador en Tasigasta - Provincia de Santiago del Estero	783.000.000	1.566.000.000	2.044.000.000	827.000.000	**5.220.000.000**	15,00%	30,00%	39,16%	15,84%	**100,00%**
64	364	76	2	3	51	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 7 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.631.090	139.368.910	-	-	**150.000.000**	7,09%	92,91%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	4	51	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 8 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.631.090	139.368.910	-	-	**150.000.000**	7,09%	92,91%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	5	51	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 9 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.631.090	139.368.910	-	-	**150.000.000**	7,09%	92,91%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	6	51	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N°10 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.631.090	139.368.910	-	-	**150.000.000**	7,09%	92,91%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	7	51	Construcción de Redes Desagües Pluviales Principales, Secundarias y Reservorios - Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut	149.270.033	589.877.683	-	-	**739.147.716**	20,19%	79,81%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	8	51	Obra Hidrovial en la Ruta Interprovincial 35 Santa Fe / Santiago del Estero	201.948.853	3.679.830.688	1.653.220.459	-	**5.535.000.000**	3,65%	66,48%	29,87%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	2	9	51	Construcción Conducto Pluvial Rectangular Cuenca Roca - Provincia de Chubut	14.752.941	85.913.143	11.185.120	-	**111.851.204**	13,19%	76,81%	10,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	3	1	51	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	2.037.449.013	5.620.050.987	7.657.500.000	-	**15.315.000.000**	13,30%	36,70%	50,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSPYEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	364	76	3	2	51	Construcción de Acueducto Norte de Agua Potable en San Fernando de Catamarca, Provincia de Catamarca	1.371.116.971	167.429.795	5.516.204.817	-	**7.054.751.583**	19,44%	2,37%	78,19%	0,00%	**100,00%**
64	364	76	4	1	51	Construcción Sistema de Riego Presurizado Rama Dumas Provincia de Mendoza	24.612.516	326.387.484	234.000.000	-	**585.000.000**	4,21%	55,79%	40,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	78	0	6	51	Construcción Nuevo Centro Multimedial para la TV Pública, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	800.000.000	2.500.000.000	-	-	**3.300.000.000**	24,24%	75,76%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	78	2	5	51	Construcción de Nuevas Unidades Residenciales con Estructura Pre Moldeada en 13 Establecimientos Preexistentes del Servicio Penitenciario Federal - 2400 Plazas - Plan de Infraestructura Penitenciaria	2.795.603.625	2.347.188.264	2.966.743.563	-	**8.109.535.452**	34,47%	28,94%	36,58%	0,00%	**100,00%**
64	364	78	2	6	51	Construcción de Nuevas Unidades Residenciales con Estructura Pre Moldeada en Predios Nuevos de 5 Provincias - 1600 Plazas - Plan de Infraestructura Penitenciaria	2.647.188.264	1.564.792.176	1.264.792.176	-	**5.476.772.616**	48,33%	28,57%	23,09%	0,00%	**100,00%**
64	364	78	3	10	51	Restauración y Refuncionalización de la Unidad Turística Embalse, Provincia de Córdoba	117.463.582	328.658.955	-	-	**446.122.537**	26,33%	73,67%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	78	3	12	51	Puesta en Valor y Refuncionalización del Edificio del Correo de la Ciudad de Santa Fé	60.000.000	50.000.000	50.000.000	-	**160.000.000**	37,50%	31,25%	31,25%	0,00%	**100,00%**
64	364	78	3	32	51	Construccion de Edificio Destinado a la Universidad Nacional de Artes (Ciudad de Las Artes)	60.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	-	**8.060.000.000**	0,74%	24,81%	74,44%	0,00%	**100,00%**
64	364	78	3	4	51	Ampliación y Puesta en Valor de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires	123.659.918	309.149.795	-	-	**432.809.713**	28,57%	71,43%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	364	78	3	7	51	Restauración y Puesta en Valor de la Ex Penitenciaria "San Martín", Provincia de Córdoba	108.000.000	210.000.000	-30.000.000	-	**288.000.000**	37,50%	72,92%	-10,42%	0,00%	**100,00%**
64	364	78	3	8	51	Puesta en Valor y Refuncionalización de la Estación del FFCC Mitre	402.000.000	535.000.000	-25.000.000	-	**912.000.000**	44,08%	58,66%	-2,74%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	20	51	Ruta Nacional Nº 237; Tramo: P. del Aguila - Collón Cura; Sección: Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km. 1519,60	62.856.512	276.470.462	-	-	**339.326.974**	18,52%	81,48%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	21	51	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Zapala - Las Lajas; Sección: Km. 2433,31 - Km. 2482,21	56.091.174	229.084.932	-	-	**285.176.106**	19,67%	80,33%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	22	51	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección Km. 2506,00 - Km. 2551,00, Km. 2554,00 - Km. 2565,00	38.773.144	135.180.168	-	-	**173.953.312**	22,29%	77,71%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	23	51	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección: Km. 2565,00 - Km. 2622,00	20.781.636	113.891.896	-	-	**134.673.532**	15,43%	84,57%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	24	51	Ruta Nacional Nº 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52	139.311.042	608.515.800	20.666.802	-	**768.493.644**	18,13%	79,18%	2,69%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	25	51	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km.1.822,20 – km. 1.842,77; Provincia: Chubut	31.009.754	130.144.710	80.577.232	306.193.483	**547.925.179**	5,66%	23,75%	14,71%	55,88%	**100,00%**
64	604	16	12	26	51	Ruta Nacional Nº 1S40; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 6 - Empalme Ruta Nacional N° 40 (Ex R.N.N° 258); Sección Km. 200,09 (Empalme R.P.N° 6) - Km. 246,59 (Puente sobre Río Chubut)	51.092.498	439.235.502	-	-	**490.328.000**	10,42%	89,58%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	27	51	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Límite Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Sección: Prog. Km. 1855,91 - Prog. Km. 1871,10, Prog. Km. 1876,30 - Prog. Km. 1908,00	30.757.168	449.665.232	-	-	**480.422.400**	6,40%	93,60%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	29	51	Ruta Nacional Nº 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Sección: Km. 2949,94 - Km. 2974,42	36.790.616	303.616.744	-	-	**340.407.360**	10,81%	89,19%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	30	51	Ruta Nacional Nº 35; Tramo: Límite c/Buenos Aires - Bernasconi; Sección: Km. 125 - Km. 146	47.143.526	530.356.474	-	-	**577.500.000**	8,16%	91,84%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	31	51	Ruta Nacional Nº 35; Tramo: Embajador Martini; Sección: Km. 463 - Km. 465	37.522.398	202.477.602	-	-	**240.000.000**	15,63%	84,37%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	36	51	Ruta Nacional N° 86, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°95 - Empalme Ruta Provincial N° 28, Sección: Km. 1486,95 - Km. 1547	95.854.696	628.722.584	-	-	**724.577.280**	13,23%	86,77%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	37	51	Ruta Nacional N° 86, Tramo: San Martín 2 - Empalme Ruta Provincial N° 28, Sección: Km. 1547 - Km. 1609	49.637.532	475.810.638	-	-	**525.448.170**	9,45%	90,55%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	39	51	Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 758,50 – Km. 778,90	12.534.792	387.465.208	-	-	**400.000.000**	3,13%	96,87%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	40	51	Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera - El Galpón, Sección: Km. 574,33 - Km. 661,00	50.316.960	321.523.040	-	-	**371.840.000**	13,53%	86,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	41	51	Ruta Nacional N° 16, Tramo: J.V.González – Empalme Ruta Nacional N°9/34, Sección: Km. 661,00 – Km.707,25	76.536.726	515.600.874	-	-	**592.137.600**	12,93%	87,07%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	42	51	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 70 – Límite con Chile, Sección: Km.194,02 – Km. 257,06	27.966.462	262.452.738	-	-	**290.419.200**	9,63%	90,37%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	44	51	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Susques - Empalme Ruta Provincial Nº 70, Sección: Km. 135,89 – Km. 257,06	69.667.836	487.342.164	-	-	**557.010.000**	12,51%	87,49%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	45	51	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 125,00 - Km. 135,89	33.865.316	262.030.684	-	-	**295.896.000**	11,45%	88,55%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	46	51	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 113,44 - Km. 125,00	25.665.942	239.556.061	-	-	**265.222.003**	9,68%	90,32%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	47	51	Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 735,52 - Km. 758,55	19.700.672	380.299.328	-	-	**400.000.000**	4,93%	95,07%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	48	51	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Río Yala - Volcán, Sección: Km. 1705,75 - Km. 1732,56	89.568.970	782.151.030	70.680.000	-	**942.400.000**	9,50%	83,00%	7,50%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	49	51	Ruta Nacional N° 16, Tramo: Límite c/Chaco - Monte Quemado (BID 3050)	381.021.899	427.277.536	-	-	**808.299.435**	47,14%	52,86%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	50	51	Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite/Entre Ríos - A. Espíndola	38.099.666	291.900.334	-	-	**330.000.000**	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	51	51	Ruta Nacional N° 14, Tramo: Cuay Grande - Virasoro	38.099.666	291.900.334	-	-	**330.000.000**	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	52	51	Ruta Nacional N° 127, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Nacional Nº14	38.099.666	291.900.334	-	-	**330.000.000**	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	53	51	Ruta Nacional N° 33, Tramo: Trenque Lauquen - Villegas, Sección: Km. 321 - km. 436, Provincia de Buenos Aires	39.485.108	658.194.892	-	-	**697.680.000**	5,66%	94,34%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	55	51	Ruta Nacional N° 178, Tramo: Límite con Santa Fe - Villa Eloisa, Sección: Km. 46,000 - Km. 146,70	38.099.666	321.900.334	-	-	**360.000.000**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	56	51	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Empalme A008 - Carcarañá, Sección: Km. 310,74 - 354,23	41.216.912	264.783.090	-	-	**306.000.002**	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	57	51	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Carcarañá - Tortugas, Sección: Km. 354,23 - 419,27	38.388.300	417.611.698	-	-	**455.999.998**	8,42%	91,58%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	58	51	Ruta Nacional N° 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Sección: Km.34,000 - Km. 76,000	68.579.398	525.420.600	-	-	**593.999.998**	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	59	51	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Villa María - Jaimes Craik, Sección: Km. 559,00 - Km. 593	38.099.666	321.900.334	-	-	**360.000.000**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	60	51	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Dean Funes - Quilino, Sección: Km. 823,95 - Km. 851,00	38.099.666	321.900.334	-	-	**360.000.000**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	61	51	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite con Mendoza/Neuquén - Empalme Ruta Provincial Nº 221, Sección: Km. 2740,59 - Km. 2776,68	129.023.748	637.288.252	-	-	**766.312.000**	16,84%	83,16%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	62	51	Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite con San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00	64.168.356	521.663.390	-	-	**585.831.746**	10,95%	89,05%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	63	51	Ruta Nacional N° 79, Tramo: Límte con San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 40,49 - Km. 67,975	59.266.146	500.733.854	-	-	**560.000.000**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	64	51	Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Límite con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02	56.930.738	223.069.262	-	-	**280.000.000**	20,33%	79,67%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	65	51	Ruta Nacional N° 38, Tramo: Límite con Córdoba/San Luis - Empalme Ruta Nacional Nº 79 - Chamical, Sección: Km. 211,58 - Km. 287,11	45.344.178	338.655.822	-	-	**384.000.000**	11,81%	88,19%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	66	51	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Mendoza/San Juan - V.A. Media Agua, Sección: Km. 3377,83 - Km. 3401	62.344.908	477.655.092	-	-	**540.000.000**	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	67	51	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Adan Quiroga - Tucunuco, Sección: Km. 3559,48 - Km. 3575,34	51.954.090	443.045.912	-	-	**495.000.002**	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	68	51	Ruta Nacional N° 141, Tramo: Límite La Rioja/San Juan - Marayes, Sección: Km. 81,96 - 108,14	33.770.158	395.229.842	-	-	**429.000.000**	7,87%	92,13%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	70	51	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - Km. 75,46	33.337.208	281.662.792	-	-	**315.000.000**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	71	51	Ruta Nacional N° 007, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 168 - Santa Fe Entrada, Sección: Km. 0,00 - 14,4	19.049.834	160.950.166	-	-	**180.000.000**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	73	51	Ruta Nacional Nº 151, Tramo: Acceso Cipolletti - Límite La Pampa, Sección: Km. 3,30 - Km. 150,18,	75.044.796	427.977.204	-	-	**503.022.000**	14,92%	85,08%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	12	75	51	Ruta Nacional Nº 151, Tramo: Límite c/Río Negro - Empalme Ruta Nacional Nº 143, Sección: Km.150,18 - Km.315,75	60.613.104	389.386.896	-	-	**450.000.000**	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	13	1	51	Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cnel. Dorrego - Empalme R.N.Nº 1V03 - Pje. El Triángulo, Sección: Km. 590,15 - Km. 669,70	76.776.598	493.223.402	-	-	**570.000.000**	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	13	2	51	Ruta Nacional N° 78, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km. 0.00 - Km. 81,15	48.144.124	368.855.874	-	-	**417.000.000**	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	16	13	4	51	Ruta Nacional N° 188, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 33 - Intersección Ruta Nacional Nº 35, Sección: Km. 360,950 - Km. 478,900, Provincias de Buenos Aires y La Pampa	103.377.940	944.610.860	-	-	**1.047.988.800**	9,86%	90,14%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	13	5	51	Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87	39.142.706	356.857.294	-	-	**396.000.000**	9,88%	90,12%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	13	7	51	Ruta Nacional N° 188, Tramo: Junín - Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950	40.976.880	648.609.521	-	-	**689.586.401**	5,94%	94,06%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	13	8	51	Sistema Modular, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 21 - Cañuelas, Sección: Km. 29,000 - 64,000, PROVINCIA DE BS. AS.	59.578.642	305.200.800	387.164.558	-	**751.944.000**	7,92%	40,59%	51,49%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	21	11	51	Ruta Nacional N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolívar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarría - Bolívar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50	99.355.180	951.991.135	-	-	**1.051.346.315**	9,45%	90,55%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	21	12	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Pergamino - Límite con Santa Fe, Sección: Km. 0,00 - km. 46,00, Provincia de Buenos Aires	26.323.406	438.796.594	-	-	**465.120.000**	5,66%	94,34%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	21	13	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul - Empalme Ruta Provincial Nº 72, Sección: Km. 307 - km. 585, Provincia de Buenos Aires	80.817.472	399.000.000	220.182.528	-	**700.000.000**	11,55%	57,00%	31,45%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	22	10	51	Ruta Nacional N° 148 , Tramo: Límite San Luis/Córdoba - Villa Dolores, Sección: Km. 925.000 – Km.. 966.600	32.443.736	232.509.665	-	-	**264.953.401**	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	22	11	51	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Sección: Km. 593,20 - Km. 594,49, Provincia de Córdoba	31.802.370	271.199.230	-	-	**303.001.600**	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	22	12	51	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Seccion: Km. 576,08- Km. 577,20, Provincia de Córdoba	31.802.370	271.199.230	-	-	**303.001.600**	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	22	13	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (Entrada - Salida), Sección: km. 751,32 - km.754,66, Provincia de Córdoba	31.802.370	271.199.230	-	-	**303.001.600**	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	23	10	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 157, Tramo: Límite con Santiago del Estero – Monteagudo, Sección: Km. 1127.32 – km. 1175.05, Provincia de Tucumán	22.368.432	190.749.968	-	-	**213.118.400**	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	23	11	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 65, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 1V38 – Límite Tucumán/Catamarca, Sección: Km. -2.93 – km. 3.17, Provincia de Tucumán	16.204.414	177.539.586	-	-	**193.744.000**	8,36%	91,64%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	10	51	Ruta Nacional N° 146 , Tramo: Límite San Luis/Mendoza - Monte Comán, Sección: Km. 278,00 - Km. 336,80,	74.082.682	485.917.318	-	-	**560.000.000**	13,23%	86,77%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	11	51	Repavimentación Parcial, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza A/N R.N.Nº 7, Sección: 3272,41 - 3278,83	42.940.864	281.654.336	-	-	**324.595.200**	13,23%	86,77%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	12	51	Fresado y Restitución de Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 7, Tramo: San Martín - Mendoza Princ. Sup., Sección: 1011,49 - 1036,43	94.060.762	604.259.238	-	-	**698.320.000**	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	13	51	Calzadas Principales (Refuerzo), Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Jocoli - Límite Mendoza/San Juan, Sección: 3323,17 - 3377,86	103.131.176	279.698.824	-	-	**382.830.000**	26,94%	73,06%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	14	51	Fresado y Restitución en Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Bardas Blancas - Malargue, Sección: 2937,27 - 2947,8	39.713.708	284.610.292	-	-	**324.324.000**	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	15	51	Fresado y Restitución de Calzada, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Tunuyán - Anchoris, Sección: 3226,13 - 3245,62	55.129.638	354.160.362	-	-	**409.290.000**	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	16	51	Fresado y Restitución en Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Anchoris - Luján de Cuyo, Sección: 3245,62 - 3272,41	91.974.420	470.615.580	-	-	**562.590.000**	16,35%	83,65%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	17	51	Ruta Nacional Nº 0143, Tramo: San Rafael (Salida) - Pareditas, Sección: Km. 533,81 - Km. 565,56	31.803.926	204.312.774	-	-	**236.116.700**	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	18	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza, Sección: Km.3290,54 - km. 3295,47; Provincia de Mendoza	66.018.458	473.124.622	-	-	**539.143.080**	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	24	20	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 143, Tramo: Salto de las Rosas - San Rafael, Seccion: km. 515,44 - km. 515,99, Provincia de Mendoza	51.871.644	438.258.429	-	-	**490.130.073**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	25	10	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos, Sección: Km. 21.89 – Km. 44.93, Provincia de Salta	18.183.932	212.816.068	-	-	**231.000.000**	7,87%	92,13%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	25	11	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: Estación Chorrillos - San Antonio de los Cobres, Sección: Km. 44.93 – Km. 155.00, Provincia de Salta	20.743.152	175.256.848	-	-	**196.000.000**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	25	12	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Dársena - Angastaco, Sección: Km. 4370,77 - km. 4402,91, Provincia de Salta	40.408.736	469.591.264	-	-	**510.000.000**	7,92%	92,08%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	25	13	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 1V40, Tramo: San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy, Sección: Km. 0,00 - km. 20,00, Provincia de Salta	27.708.848	380.291.152	-	-	**408.000.000**	6,79%	93,21%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	26	10	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 9 y 66, Tramo: San Salvador de Jujuy -Río León; Empalme Ruta Nacional Nº9 - Empalme Ruta Nacional Nº 34. Acceso Sur a San Salvador de Jujuy	20.780.550	145.364.598	-	-	**166.145.148**	12,51%	87,49%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	27	1	51	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla A (M07A)	32.868.268	273.131.732	-	-	**306.000.000**	10,74%	89,26%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	27	10	51	Ruta Nacional Nº 1V09, Tramo: Cañada de Gómez Entrada y Salida, Sección: Km. 375,27 - Km. 379,00	29.788.244	213.478.956	-	-	**243.267.200**	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	27	11	51	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Empalme R.N.Nº A008) - Santa Fe (Empalme R.N.Nº A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	91.366.076	712.230.000	810.791.924	-	**1.614.388.000**	5,66%	44,12%	50,22%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	27	12	51	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31) / Pto. Reconquista - Empalme R.N.N° 11, Sección: Km. 618,45 - km 794,69 / Km. 0,00 - km 11,89, Provincia de Santa Fe	117.916.732	919.201.500	1.046.405.168	-	**2.083.523.400**	5,66%	44,12%	50,22%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	28	10	51	Ruta Nacional N° 79 , Tramo: Límite San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 69,02 - Km. 96,42	41.920.370	442.203.630	-	-	**484.124.000**	8,66%	91,34%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	28	11	51	Ruta Nacional N° 79 , Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 141 - Sta. Rita Ruta Provincial Nº 31, Sección: Km.137,10 - Km.170,67	21.647.538	228.352.462	-	-	**250.000.000**	8,66%	91,34%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	28	12	51	Ruta Nacional Nº 0076, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 150 - Empalme Ruta Nacional Nº 40, Sección: Km. 33,66-Km. 40,66 y Km. 75,83-Km.112,74	39.157.990	330.842.010	-	-	**370.000.000**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	28	13	51	Ruta Nacional Nº 0141, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 79 - Chepes, Sección: Km.1,31 - Km.29,65	19.778.346	258.021.654	-	-	**277.800.000**	7,12%	92,88%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	29	10	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 (V.A.) - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - km. 75,46, Provincia de San Juan	25.796.938	381.183.062	-	-	**406.980.000**	6,34%	93,66%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	30	10	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Provincial Nº 25, Provincia de Corrientes	63.901.568	426.181.910	450.837.622	-	**940.921.100**	6,79%	45,29%	47,91%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	31	10	51	Obra de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Merced – Límite Catamarca/Tucumán, Sección: Km. 636,50 (Empalme R.P.9 (I) – Balcozna) – Km. 661,19 (Límite con Catamarca/Tucumán), Provincia de Catamarca.	16.452.130	173.547.870	-	-	**190.000.000**	8,66%	91,34%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	16	31	11	51	Construcción y Reconstrucción de Defensas en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Belén - Río Agua Clara, Seccion: km 4.094; km 4.095; km 4.096; km 4.098; km 4.099; km 4.101 y km 4.102, Provincia de Catamarca	57.726.766	452.273.234	-	-	**510.000.000**	11,32%	88,68%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	32	10	51	Fresado y Restitución de Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 0237, Tramo: Piedra del Aguila - Confluencia, Sección: Km. 1481,80 (Empalme R.P.N° 27) - Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra (D))	28.327.926	203.013.514	-	-	**231.341.440**	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	33	11	51	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 3; Tramo: Límite Río Negro/Chubut - Puerto Madryn; Sección: Km. 1354,57 - km. 1394,50 ; Provincia de Chubut	82.851.318	562.148.682	-	-	**645.000.000**	12,85%	87,15%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	33	12	51	Obra de Conservación Mejorativa de Trabajos de Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Tramo: Empalme R.N. 26 – Los Tamariscos, Sección: Km. 1432,59 - km. 1468,00, Provincia de CHUBUT	37.098.934	235.694.026	-	-	**272.792.960**	13,60%	86,40%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	33	13	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 25, Tramo: Trelew Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Las Chapas, Sección: Km. 28,51 - Km. 63,36, Provincia del Chubut	33.808.774	192.191.226	-	-	**226.000.000**	14,96%	85,04%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	34	10	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 148, Tramo: San Luis- Cordoba , Seccion: Km. 925 - Km. 955, Provincia de San Luis	30.213.742	231.482.380	-	-	**261.696.122**	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	35	1	51	Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla A (M15A)	32.868.268	273.131.732	-	-	**306.000.000**	10,74%	89,26%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	36	10	51	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional Nº 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km.910,00 - Km. 931,00)	33.620.070	240.939.930	-	-	**274.560.000**	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	36	11	51	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional Nº 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km.931,00 - Km. 969,00)	26.415.770	248.144.230	-	-	**274.560.000**	9,62%	90,38%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	36	12	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 16, Tramo: Monte Quemado - Límite c/ Chaco, Sección: Km. 442 - Km. 482,23, Provincia de Santiago del Estero	21.938.482	187.083.518	-	-	**209.022.000**	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	36	13	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 89, Tramo:LIMITE C/ CHACO - QUIMILI, Seccion: Km. 311,48 - Km. 382,92, Provincia Santiago del Estero	21.938.482	187.083.518	-	-	**209.022.000**	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	37	10	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 12, Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 26 - Empalme Ruta Nacional Nº 131 y Ruta Provincial Nº 32, Sección: Km. 361.32 - km. 420.09, Provincia de Entre Rios	80.769.190	526.130.810	-	-	**606.900.000**	13,31%	86,69%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	37	11	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 136, Tramo: Empalme Ruta Provincial N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional, Seccion: Km. 8,50 – km. 40,18, Provincia de Entre Rios	47.954.194	558.945.806	-	-	**606.900.000**	7,90%	92,10%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	37	12	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 130, Tramo: Empalme R.Nacional Nº 14 - Empalme R.Provincial Nº 20, Sección: Km. 0.00 – Km. 82.27, Provincia de Entre Rios	46.712.500	200.277.000	56.460.500	-	**303.450.000**	15,39%	66,00%	18,61%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	37	13	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 12, Tramo: Empalme R.P.Nº 6 y R.P.Nº 39 - Empalme Lucas Gonzalez, Sección: Km. 317.55 – Km. 340.51, Provincia de Entre Ríos	51.737.956	555.162.044	-	-	**606.900.000**	8,52%	91,48%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	38	1	51	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla A (M18A)	45.360.000	260.640.000	-92.151.879	-	**213.848.121**	21,21%	121,88%	-43,09%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	38	10	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 95, Tramo: Limite con Santa Fe - km. 1078, Seccion: km. 941,20 - km. 1078, Provincia del Chaco	61.670.616	261.365.944	-176.201.760	-	**146.834.800**	42,00%	178,00%	-120,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	38	11	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 89, Tramo: General Pinedo - Límite con Santiago del Estero, Sección: Km. 263,21 - km. 311,48, Provincia del Chaco	53.704.828	239.964.772	-146.834.800	-	**146.834.800**	36,57%	163,43%	-100,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	38	12	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 11, Tramo: Límite Santa Fe/Chaco - A° Palometa, Sección: Empalme R.P.Nº 56 - Acceso La Leonesa , Provincia del Chaco	41.994.753	251.674.847	-146.834.800	-	**146.834.800**	28,60%	171,40%	-100,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	38	14	51	Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: La Tigra - Saenz Peña, Sección: Km. 1078 - Km. 1111, Provincia del Chaco.	67.574.074	478.295.926	-125.970.000	-	**419.900.000**	16,09%	113,91%	-30,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	38	15	51	Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Empalme R.P.N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia del Chaco.	75.733.172	536.046.828	-	-	**611.780.000**	12,38%	87,62%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	38	16	51	Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1241 - Puente Lavalle, Seccion: Km. 1241 - Km. 1288, Provincia del Chaco.	91.632.954	648.587.046	-170.820.000	-	**569.400.000**	16,09%	113,91%	-30,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	38	17	51	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Empalme R.N.N°16 . - Lte.c/Formosa, Sección: Km. 174 - km. 263, Provincia del Chaco	283.920.000	730.080.000	338.000.000	-	**1.352.000.000**	21,00%	54,00%	25,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	38	18	51	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 89, Tramo: Emp. R.N.N°16 . - Emp. R.P.Nº13, Sección: KM. 174 - km. 263, Provincia del Chaco	265.629.000	683.046.000	316.225.000	-	**1.264.900.000**	21,00%	54,00%	25,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	39	10	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 33, Tramo: Casbas - Garre, Sección: 0,00 - 1+539,25, Provincia de Buenos Aires	37.999.775	349.929.425	-	-	**387.929.200**	9,80%	90,20%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	39	11	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: 2 Acceso M. Buratobich - Acceso a Colonia Los Alamo, Sección: 780,00- km. 810,25, Provincia de Buenos Aires	22.990.764	403.731.356	-	-	**426.722.120**	5,39%	94,61%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	39	12	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: FFCC Roca - Buratovich, Seccion: Km. 719 - km.780, Provincia de Buenos Aires	11.992.988	181.971.612	-	-	**193.964.600**	6,18%	93,82%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	39	13	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 1v03, Tramo: Emp. R.N.N° 3 - Ex. R.N.N° 252, Seccion: Km. 677,39 - km. 680,88, Provincia de Buenos Aires	23.420.366	364.508.834	-	-	**387.929.200**	6,04%	93,96%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	40	1	51	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla A (M20A)	32.868.268	273.131.732	-	-	**306.000.000**	10,74%	89,26%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	40	10	51	Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Chelforo - General Roca, Sección: (Km.1080,50 - Km.1137,50)	28.574.750	241.425.250	-	-	**270.000.000**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	40	11	51	Fresado, Ejecución de Carpetines, Bacheo y Construcción de Calzada de Hº, Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Límite La Pampa - Chelforo, Empalme R.N.N° 152, Sección: Km.857,16 - Km.1.050,00	37.594.996	241.515.404	-	-	**279.110.400**	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	42	1	51	Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla A (M22A)	32.868.268	273.131.732	-	-	**306.000.000**	10,74%	89,26%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	42	10	51	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 81 - Empalme Ruta Nacional N° 86, Sección: Km. 1347,22 - Km. 1410,39	55.048.926	465.102.978	-	-	**520.151.904**	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	42	11	51	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Límite c/Chaco - Empalme Ruta Nacional Nº 81, Sección: Km. 1288,31 – Km. 1347,22	74.938.148	491.528.412	-	-	**566.466.560**	13,23%	86,77%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	43	11	51	Reconstrucciones Parciales, Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Gallegos - Lte. c/Chile, Sección: Km. 2610 - km 2674, Provincia de Santa Cruz	60.766.998	1.071.433.002	-	-	**1.132.200.000**	5,37%	94,63%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	43	12	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. R.P.Nº 47 - Pto. San Julián, Sección: Prog. 2184,80 Km. - Prog. 2234,81 km., Provincia de Santa Cruz	95.249.164	839.750.836	-	-	**935.000.000**	10,19%	89,81%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	43	13	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Pto. San Julián -Rio Chico, Sección: Prog. 2234,81 KM. - Prog. 2304,60 KM, Provincia de Santa Cruz	24.242.104	1.148.757.896	-	-	**1.173.000.000**	2,07%	97,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	43	14	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Chico - Piedrabuena, Sección: Prog. 2304,60 KM. - Prog. 2371,05 KM, Provincia de Santa Cruz	109.103.586	961.896.414	-	-	**1.071.000.000**	10,19%	89,81%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	16	44	10	51	Sistema Modular Ruta Nacional Nº 3 Tramo San Sebastián - Tolhuin/Complementaria I San Sebastián - Límite con Chile	19.530.890	270.469.110	-	-	**290.000.000**	6,73%	93,27%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	44	11	51	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales R.N. 24CA, R.N. 24 CB, R.N. 24 CI y R.N. 3, Provincia de Tierra del Fuego	12.122.622	59.850.000	33.027.378	-	**105.000.000**	11,55%	57,00%	31,45%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	45	10	51	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	180.779.794	1.614.832.006	104.388.200	-	**1.900.000.000**	9,51%	84,99%	5,49%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	45	11	51	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y localidad de Bahía Blanca	213.322.970	1.763.497.330	123.179.700	-	**2.100.000.000**	10,16%	83,98%	5,87%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	45	12	51	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa	186.794.000	1.705.345.000	107.861.000	-	**2.000.000.000**	9,34%	85,27%	5,39%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	45	13	51	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero	183.438.458	1.610.638.142	105.923.400	-	**1.900.000.000**	9,65%	84,77%	5,57%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	45	14	51	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 6 - Corredores Viales	109.490.082	706.885.239	1.283.624.679	-	**2.100.000.000**	5,21%	33,66%	61,12%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	45	15	51	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 7 - Corredores Viales	109.490.082	706.885.239	1.283.624.679	-	**2.100.000.000**	5,21%	33,66%	61,12%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	45	16	51	Señalamiento Vertical Aéreo en Todo el País	170.317.908	1.229.682.092	-	-	**1.400.000.000**	12,17%	87,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	45	9	51	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos	188.447.872	1.702.736.128	108.816.000	-	**2.000.000.000**	9,42%	85,14%	5,44%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	46	10	51	Defensas de Contención - Zona Norte	212.897.384	1.387.102.616	-	-	**1.600.000.000**	13,31%	86,69%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	46	11	51	Defensas de Contención - Zona Sur	212.897.384	1.387.102.616	-	-	**1.600.000.000**	13,31%	86,69%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	6	88	51	TFO: Ruta Nacional Nº 242; Tramo: Las Lajas-Límite Chile Po. P.Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme R.N.Nº40) - Km. 58,84 (Po. Pino Hachado)	32.326.990	231.673.010	-	-	**264.000.000**	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	6	89	51	Ruta Nacional Nº 003-251; Tramo: San Antonio Oeste Ruta Nac. N°251 - Empalme Ruta Prov. Secund. Nº61/ Empalme Ruta Nac. N°22 - Empalme Ruta Nac. Nº3 San Antonio Oeste; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N.N°251) - Km. 1180,00 // Km. 0,00 (Empalme R.N.N°22) -	53.706.022	607.121.498	-	-	**660.827.520**	8,13%	91,87%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	6	90	51	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial Secund. 61 - Límite Río Negro/Chubut; Sección: Km. 1180,00 - Km. 1304,31	76.199.330	583.800.670	-	-	**660.000.000**	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	6	91	51	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén; Sección: Km. 1911,69 - Km. 2056,04	80.817.472	879.182.528	-	-	**960.000.000**	8,42%	91,58%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	6	93	51	Convenio TFO- Ruta: A-B-003; Tramo: Empalme R.N.Nº 3 – Ea. Ma. Luisa / Empalme R.N.Nº 3 – Lte. c/Chile/ Hito 1 – San Sebastián; Secc: Km.0,00 – Km. 80,20 // Km. 0,00 – Km.69,98 // Km. 2673,05 – Km. 2766,29	20.108.158	188.891.842	-	-	**209.000.000**	9,62%	90,38%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	6	94	51	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km. 1324,22 – Km. 1547,49	51.178.966	410.144.234	-	-	**461.323.200**	11,09%	88,91%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	6	95	51	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Sección: Km.1752,23 - Km.1971,62	57.726.766	195.000.000	56.444.191	-	**309.170.957**	18,67%	63,07%	18,26%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	6	96	51	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Molinos-Abra de Acay, Sección: Km. 4454,00 - Km. 4601,00	76.776.598	493.223.402	-	-	**570.000.000**	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	16	6	97	51	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay- S.Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 - Km. 4630,87, Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano-Límite c/Chile, Sección: Km. 21,89 - Km. 289,10	104.650.892	686.417.908	-	-	**791.068.800**	13,23%	86,77%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	22	15	81	51	Remodelación Ruta Provincial N° 6. Tramo: Intersección con la Ruta Nacional Nº 12. Provincia Buenos Aires.	360.999.112	732.937.592	-	-	**1.093.936.704**	33,00%	67,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	26	4	80	51	Malla 235 - Ruta Nacional Nº 1V09, Provincia de Santa Fe	524.634.064	885.000.000	1.136.934.042	501.500.000	**3.048.068.106**	17,21%	29,03%	37,30%	16,45%	**100,00%**
64	604	26	4	84	51	Malla 408D - Ruta Nacional Nº 0157, Tramo: Acceso Frías - Interesección Ruta Provincial Nº 329, Provincia de Tucumán	66.242.720	848.256.500	836.460.024	937.300.000	**2.688.259.244**	2,46%	31,55%	31,12%	34,87%	**100,00%**
64	604	26	4	96	51	Malla 131 - Ruta Nacional Nº 0237, Tramo: Intersección Ruta Provincial Nº 27 - Puente A° Limay Chico y Ruta R.N.Nº 0234, Tramo: Intersección R.N.Nº 40 - Intersección Ruta Nacional Nº 237 (BID S/N)	956.708.134	722.233.746	706.928.594	319.145.585	**2.705.016.059**	35,37%	26,70%	26,13%	11,80%	**100,00%**
64	604	26	4	97	51	Malla 304 - Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Límite Córdoba - Intersección Ruta Nacional Nº 79 y Ruta R.N.Nº 0079, Tramo: Intersección R.N.Nº 38 - Intersección R.N.Nº 60, Provincia de La Rioja	34.506.572	1.650.866.250	1.640.219.578	1.325.250.000	**4.650.842.400**	0,74%	35,50%	35,27%	28,49%	**100,00%**
64	604	26	4	98	51	Malla 104 - Ruta Nacional N°143, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°152 "El Carancho" / Empalme Ruta Provincial Nº20 "Chacharramendi", Secciones: Km. 0,00–Km. 56,68 y Ruta Nacional Nº152, Tramo Empalme Ruta Nacional Nº35 / Empalme Ruta Nacional Nº143 "El Cara	1.326.471.289	951.279.408	1.149.921.760	218.182.884	**3.645.855.341**	36,38%	26,09%	31,54%	5,98%	**100,00%**
64	604	26	5	1	51	Malla 340 - Ruta Nacional Nº 0141 - Provincia de San Juan	42.990.984	1.214.111.500	40.609.371.347	1.414.100.000	**43.280.573.831**	0,10%	2,81%	93,83%	3,27%	**100,00%**
64	604	26	5	11	51	Malla 408A - Ruta Nacional Nº 0060, Tramo: Límite Córdoba -Empalme Ruta Nacional Nº 157 y R.N.Nº 0157, Tramo: Intersección R.N.Nº 60 - Frías - Provincia de Catamarca	554.671.154	1.612.769.316	754.119.201	944.601.941	**3.866.161.612**	14,35%	41,71%	19,51%	24,43%	**100,00%**
64	604	26	5	27	51	Malla 441 - Ruta Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Límite Catamarca/Tucumán - Provincia de Catamarca (BID Nº 3050)	483.643.163	458.906.167	537.479.190	-	**1.480.028.520**	32,68%	31,01%	36,32%	0,00%	**100,00%**
64	604	26	5	29	51	Malla 632 - Ruta Nacional Nº 0040 - Ruta Nacional Nº 40 Tramo: Est. La Paulina – Empalme R.N.N° 259 y R.N.Nº 259: Tramo: Empalme R.N.N° 40 – Cinco Esquinas Provincia de Chubut	233.754.184	781.987.500	708.369.129	189.000.000	**1.913.110.813**	12,22%	40,88%	37,03%	9,88%	**100,00%**
64	604	26	5	35	51	Malla 502 - Ruta Nacional Nº 0012, Tramo: Ruta Nacional Nº 127 - Límite Entre Ríos/Corrientes, Provincia de Entre Ríos	306.461.616	887.431.023	941.210.190	-	**2.135.102.829**	14,35%	41,56%	44,08%	0,00%	**100,00%**
64	604	26	5	36	51	Malla 513C - Ruta Nacional Nº 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial Nº 32, Provincia de Entre Ríos (BID S/N)	1.452.347.240	1.032.604.914	1.283.165.307	198.827.076	**3.966.944.537**	36,61%	26,03%	32,35%	5,01%	**100,00%**
64	604	26	5	46	51	Malla 133 - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Ruta Nacional Nº 234 - Ruta Nacional Nº 231, Provincia de Neuquén	38.835.352	1.203.797.500	1.479.206.278	1.295.250.000	**4.017.089.130**	0,97%	29,97%	36,82%	32,24%	**100,00%**
64	604	26	5	67	51	Malla 405A - Ruta Nacional Nº 0089, Tramo: Gral. Pinedo - Quimili - Provincia de Chaco	264.989.812	1.041.730.188	1.322.007.831	608.064.000	**3.236.791.831**	8,19%	32,18%	40,84%	18,79%	**100,00%**
64	604	26	5	77	51	Malla 206 - Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Límite La Pampa/Río Negro, Provincia de Buenos Aires	304.495.277	1.078.328.062	640.636.661	371.968.750	**2.395.428.750**	12,71%	45,02%	26,74%	15,53%	**100,00%**
64	604	26	5	80	51	Malla 209C - Ruta Nacional Nº 0095, Tramo: Tostado - Límite Santa Fe/Chaco, Provincia de Santa Fe	46.667.812	965.865.903	860.413.760	364.294.700	**2.237.242.175**	2,09%	43,17%	38,46%	16,28%	**100,00%**
64	604	26	5	83	51	Malla 508 - Ruta Nacional Nº 095, Tramo: Límite Santa Fe - Km.1078, Provincia de Chaco	198.214.315	1.004.270.685	1.163.830.423	802.982.000	**3.169.297.423**	6,25%	31,69%	36,72%	25,34%	**100,00%**
64	604	26	5	84	51	Malla 503 A - Ruta Nacional Nº 14, Tramo: A° Cuay Grande (Km. 660,83) - Límite Corrientes/Misiones (Km.783,71), Provincia de Corrientes	10.389.078	637.035.000	739.240.047	714.000.000	**2.100.664.125**	0,49%	30,33%	35,19%	33,99%	**100,00%**
64	604	26	5	85	51	Malla Ruta Nacional Nº 0130, Tramo: Ruta Nacional Nº 14 - Ruta Nacional Nº 18, Provincia de Entre Ríos	314.965.066	912.054.746	769.480.188	-	**1.996.500.000**	15,78%	45,68%	38,54%	0,00%	**100,00%**
64	604	26	5	86	51	Malla Ruta Nacional Nº 1V38, Tramo: Alberdi -Famaillá, Provincia de Tucumán	61.934.340	793.086.470	781.659.581	876.338.642	**2.513.019.033**	2,46%	31,56%	31,10%	34,87%	**100,00%**
64	604	26	5	87	51	Malla Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Timbúes - Santa Fe (A007), Provincia de Santa Fe	453.771.558	1.129.055.114	765.122.018	-	**2.347.948.690**	19,33%	48,09%	32,59%	0,00%	**100,00%**
64	604	26	5	88	51	Malla Ruta Nacional Nº 11B - Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Santa Fe (A007) - Crespo (R.P.Nº 39), Provincia de Santa Fe	34.991.406	965.216.064	926.317.027	1.554.328.219	**3.480.852.716**	1,01%	27,73%	26,61%	44,65%	**100,00%**
64	604	26	5	89	51	Malla Ruta Nacional Nº 11C - Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Crespo (R.P.Nº 39) - Avellaneda (R.P.Nº 31), Provincia de Santa Fe	373.512.074	1.198.324.884	920.163.042	-	**2.492.000.000**	14,99%	48,09%	36,92%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	26	5	90	51	Malla Ruta Nacional Nº 11D - Ruta Nacinal Nº 0011, Tramo: Avellaneda (R.P.Nº 31) - Resistencia (R.N.Nº 16), Provincia de Santa Fe	422.158.254	974.455.518	746.679.533	1.146.706.695	**3.290.000.000**	12,83%	29,62%	22,70%	34,85%	**100,00%**
64	604	26	5	91	51	Malla Ruta Nacional Nº 188A - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: San Nicolás (R.N.Nº 9) - Junín (R.N.Nº 7), Provincia de Buenos Aires	369.943.940	1.305.758.891	669.297.169	-	**2.345.000.000**	15,78%	55,68%	28,54%	0,00%	**100,00%**
64	604	26	5	92	51	Malla Ruta Nacional Nº 188B - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: Junín (R.N.Nº 7) - Gral. Villegas (R.N.Nº 33), Provincia de Buenos Aires	368.180.308	1.299.533.952	666.106.431	-	**2.333.820.691**	15,78%	55,68%	28,54%	0,00%	**100,00%**
64	604	26	5	93	51	Malla Ruta Nacional Nº 188C - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: Gral. Villegas (R.N.Nº 33) - Realicó (R.N.Nº 35), Provincia de Buenos Aires	320.299.750	1.130.534.119	579.481.625	-	**2.030.315.494**	15,78%	55,68%	28,54%	0,00%	**100,00%**
64	604	26	5	94	51	Malla Ruta Nacional Nº 205/266 - Ruta Nacional Nº 0226, Tramo: Olavarría (R.P.Nº 76) - Bolívar (R.P.Nº 65) y Ruta Nacional Nº 0205, Tramo: Saladillo (R.P.Nº 51) - Bolívar (R.P.Nº 65)	7.558.302	677.028.518	954.954.644	1.082.842.309	**2.722.383.773**	0,28%	24,87%	35,08%	39,78%	**100,00%**
64	604	26	5	95	51	Malla Ruta Nacional Nº 38A - Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Villa Carlos Paz - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	22.812.042	707.115.463	751.269.790	830.001.848	**2.311.199.143**	0,99%	30,60%	32,51%	35,91%	**100,00%**
64	604	26	5	96	51	Malla Ruta Nacional Nº 3F - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Trelew - Malaspina, Provincia de Chubut	22.422.092	949.437.690	1.244.418.690	476.551.204	**2.692.829.676**	0,83%	35,26%	46,21%	17,70%	**100,00%**
64	604	26	5	97	51	Malla Ruta Nacional Nº 3G -Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Malaspina - Ruta Provincial Nº 39, Provincia de Chubut	20.387.722	863.294.591	1.131.511.777	433.313.404	**2.448.507.494**	0,83%	35,26%	46,21%	17,70%	**100,00%**
64	604	26	5	98	51	Malla Ruta Nacional Nº 3H - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Caleta - Tres Cerros, Provincia de Santa Cruz	430.540.260	1.401.331.323	634.327.107	-	**2.466.198.690**	17,46%	56,82%	25,72%	0,00%	**100,00%**
64	604	26	6	10	51	Malla 205 - Ruta Nacional Nº 0178, Tramo: Pergamino - Acceso Las Rosas (R.P.Nº 65), Provincias de Buenos Aires y Santa Fe	7.507.346	763.833.625	1.368.693.404	895.325.000	**3.035.359.375**	0,25%	25,16%	45,09%	29,50%	**100,00%**
64	604	26	6	14	51	Malla 313B - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: R.N.Nº 143 (Pareditas) - Tunuyán y Ruta R.N.Nº 0143, Tramo: San Rafael - R.N.Nº 40, Provincia de Mendoza (BID 4652)	1.490.020.927	645.442.258	1.589.386.293	617.267.923	**4.342.117.401**	34,32%	14,86%	36,60%	14,22%	**100,00%**
64	604	26	6	15	51	Malla 401A - Ruta Nacional Nº 0068, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Acceso a Talapampa y Ruta R.N.Nº 0040, Tramo: Límite Salta/Tucumán - San Carlos (Dique La Dársena), Provincia de Salta	29.344.686	909.610.860	961.950.326	1.067.688.000	**2.968.593.872**	0,99%	30,64%	32,40%	35,97%	**100,00%**
64	604	26	6	16	51	Malla 401B - Ruta Nacional Nº 0068, Tramo: Talapampa- Río Ancho (Pte) y Ruta R.N.Nº 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta (BID Nº 3050)	488.608.404	585.652.613	384.594.908	418.458.107	**1.877.314.032**	26,03%	31,20%	20,49%	22,29%	**100,00%**
64	604	26	6	17	51	Malla 402A - Ruta Nacional Nº 0009, Tramo: Límite Córdoba/Sgo. del Estero - Mojón Km.1008, Provincia de Santiago del Estero (BID Nº 3050)	488.608.404	585.652.613	605.216.902	374.152.312	**2.053.630.231**	23,79%	28,52%	29,47%	18,22%	**100,00%**
64	604	26	6	19	51	Malla 434 - Ruta Nacional Nº 0034, Tramo: Empalme R.N.Nº 50 - Límite Internacional c/Bolivia, Provincia de Salta	32.969.236	891.575.237	1.025.669.827	947.482.500	**2.897.696.800**	1,14%	30,77%	35,40%	32,70%	**100,00%**
64	604	26	6	20	51	Malla 505 - Ruta Nacional Nº 0081, Tramo: Ruta Nacional Nº 11 - Ruta Nacional Nº 95, Provincia de Formosa	31.404.394	761.858.599	709.305.807	613.634.200	**2.116.203.000**	1,48%	36,00%	33,52%	29,00%	**100,00%**
64	604	26	6	22	51	Malla 531 - Ruta Nacional Nº 0086, Tramo: Ruta Nacional Nº 11 - Villa Gral Güemes, Provincia de Formosa	34.892.258	846.472.870	788.050.642	681.786.230	**2.351.202.000**	1,48%	36,00%	33,52%	29,00%	**100,00%**
64	604	26	6	23	51	Malla 539 - Ruta Nacional Nº 0014, Tramo: Campo Grande - Empalme Ruta Provincial Nº 20 (Gramado), Provincia de Misiones	31.661.944	846.076.000	667.103.056	1.655.364.000	**3.200.205.000**	0,99%	26,44%	20,85%	51,73%	**100,00%**
64	604	26	6	27	51	Malla 603 - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego	112.548.312	1.350.212.500	1.176.823.734	1.911.000.000	**4.550.584.546**	2,47%	29,67%	25,86%	41,99%	**100,00%**
64	604	26	6	28	51	Malla 236 - Rutas: R. N. I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	278.278.790	863.437.500	753.296.582	382.500.000	**2.277.512.872**	12,22%	37,91%	33,08%	16,79%	**100,00%**
64	604	26	6	29	51	Malla 432 - Ruta Nacional Nº 9, Tramo: Empalme R.N.N° 52- Aceso a La Quiaca, Provincia de Jujuy	33.245.040	1.366.512.000	1.580.265.460	1.500.800.000	**4.480.822.500**	0,74%	30,50%	35,27%	33,49%	**100,00%**
64	604	26	6	30	51	Malla 404 - Ruta Nacional Nº 9, Tramo: Vaquero - Yala - Prov. Jujuy	20.481.320	841.869.000	973.664.430	924.600.000	**2.760.614.750**	0,74%	30,50%	35,27%	33,49%	**100,00%**
64	604	26	6	32	51	Malla 108B - Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Río Colorado - Km.1050 (Chimpai) y Ruta N.Nº 0250, Tramo: R.N.Nº 22 - Pomona, Provincia de Río Negro	45.723.618	736.617.035	896.161.466	1.264.458.260	**2.942.960.379**	1,55%	25,03%	30,45%	42,97%	**100,00%**
64	604	26	6	33	51	Rehabilitacion y Mantenimiento Malla 211 (R.N.Nº228) - Distrito Bahía Blanca	32.156.662	1.159.275.000	1.246.068.338	812.500.000	**3.250.000.000**	0,99%	35,67%	38,34%	25,00%	**100,00%**
64	604	26	6	34	51	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 630 (R.N.Nº 25)	504.612.204	1.769.700.000	1.754.687.796	1.071.000.000	**5.100.000.000**	9,89%	34,70%	34,41%	21,00%	**100,00%**
64	604	26	6	35	51	Rehabilitacion y Mantenimiento Malla 550	9.968.566	1.215.750.250	1.413.931.184	1.390.350.000	**4.030.000.000**	0,25%	30,17%	35,09%	34,50%	**100,00%**
64	604	26	6	36	51	Rehabilitacion y Mantenimiento MALLA 402 B	13.594.398	696.182.695	920.648.795	659.498.112	**2.289.924.000**	0,59%	30,40%	40,20%	28,80%	**100,00%**
64	604	26	6	37	51	Rehabilitacion y Mantenimiento MALLA 407	21.104.238	1.080.769.210	1.429.235.288	1.023.819.264	**3.554.928.000**	0,59%	30,40%	40,20%	28,80%	**100,00%**
64	604	26	6	38	51	Rehabilitacion y Mantenimiento MALLA 301	12.862.666	788.710.000	1.044.427.334	754.000.000	**2.600.000.000**	0,49%	30,34%	40,17%	29,00%	**100,00%**
64	604	26	6	39	51	Rehabilitacion y Mantenimiento MALLA 314	13.891.678	711.406.800	940.781.522	673.920.000	**2.340.000.000**	0,59%	30,40%	40,20%	28,80%	**100,00%**
64	604	26	6	7	51	Malla 114 - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén, Provincia de Río Negro	10.809.588	962.819.750	1.278.079.412	933.650.000	**3.185.358.750**	0,34%	30,23%	40,12%	29,31%	**100,00%**
64	604	26	6	8	51	Malla 130 - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Rinconada - Zapala, Provincia de Neuquén	37.884.378	1.174.319.697	1.354.759.084	1.263.532.768	**3.830.495.927**	0,99%	30,66%	35,37%	32,99%	**100,00%**
64	604	40	1	1	54	ONU Barandas Flex Beam y Alambrados Rutas Nacionales Nº 3 , N° 205, N°252 y N° 226	18.109.588	26.503.313	-	-	**44.612.901**	40,59%	59,41%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	11	52	Construcción de colectoras en la Autopista Ruta Nacional N° 34, Tramo Empalme Ruta Nacional N° 19 - Empalme Ruta Provincial N° 13 y Variante de Rafaela. Provincia de Santa Fe.	2.151.420	465.065.294	337.674.463	-	**804.891.177**	0,27%	57,78%	41,95%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	18	54	Autopista Ruta Nacional Nº 7 Luján - Junín; Tramo: Luján - San Andrés de Giles - Construcción Colectoras Faltantes.	1.882.492	406.932.132	284.965.156	110.500.000	**804.279.780**	0,23%	50,60%	35,43%	13,74%	**100,00%**
64	604	42	10	18	55	Autopista Ruta Nacional Nº 7 Luján - Junín; Tramo: San Andrés de Giles - Chacabuco - Construcción Colectoras Faltantes.	2.151.420	465.065.294	325.674.463	12.000.000	**804.891.177**	0,27%	57,78%	40,46%	1,49%	**100,00%**
64	604	42	10	20	52	Autopista Ruta Nacional Nº 8 Pilar - Pergamino Tramo: 2A Sección: A° Grivas (Km.78,13) - A° de Giles (Km.104,37). Construcción de Colectoras y Obras Faltantes	1.344.638	290.665.809	203.546.539	307.500.000	**803.056.986**	0,17%	36,19%	25,35%	38,29%	**100,00%**
64	604	42	10	20	53	Autopista Ruta Nacional Nº 8 Pilar - Pergamino Tramo: 2A Sección: A° Grivas (Km.78,13) - A° de Giles (Km.104,37). Construcción de Distribuidor Acceso Sur a San Antonio de Areco	4.356.626	192.057.219	263.490.789	-	**459.904.634**	0,95%	41,76%	57,29%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	20	54	Autopista Ruta Nacional Nº 8 Pilar - Pergamino Tramo: 3 - Construcción de Colectoras y Obras Faltantes	1.882.492	406.932.132	290.965.156	104.500.000	**804.279.780**	0,23%	50,60%	36,18%	12,99%	**100,00%**
64	604	42	10	20	55	Autopista Ruta Nacional Nº 8 Pilar - Pergamino Tramo: 4 - Construcción de Colectoras y Obras Faltantes	2.151.420	361.065.294	373.674.463	68.000.000	**804.891.177**	0,27%	44,86%	46,43%	8,45%	**100,00%**
64	604	42	10	3	52	Autopista Presidente Juan Domingo Perón. Obra complementaria en Tramo 1 de la Autopista: Construcción de Distribuidor en Acceso al B° 20 de Junio y Obras Faltantes	207.314.004	467.007.315	-	-	**674.321.319**	30,74%	69,26%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	31	58	Corredor NOA: Ruta Nacional Nº 34: Empalme R.N.N° 66 - Acceso Norte a San Pedro de Jujuy - Grupo 2 (BIRF 8810)	1.785.310.022	2.661.775.830	2.014.477.856	-	**6.461.563.708**	27,63%	41,19%	31,18%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	31	59	Corredor NOA: Obras Faltantes: AU. Ruta Nacional Nº 66 Y 1V66 – Sección 2: Límite Salta/Jujuy - Intersección R.N.N° 66° - Grupo 1 Lote 2 (BIRF 8810)	1.231.517.240	1.790.659.410	-	-	**3.022.176.650**	40,75%	59,25%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	31	60	Corredor NOA: Ruta Nacional Nº 34, Tramo: Grupo 4 - Autopista. Variante Güemes/Acceso al Centro Multimodal de Transferencia de Cargas y Logística en Güemes (BIRF 8810)	707.471.349	2.160.000.000	1.174.006.986	-	**4.041.478.335**	17,51%	53,45%	29,05%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	31	61	Corredor NOA: Autopista Ruta Nacional Nº 66 Acceso a Salta - San Pedro de Jujuy - Intersección R.N.Nº 1V66 - Intersección R.N.Nº 9 GRUPO 3 (BIRF 8810)	1.555.634.191	2.261.934.234	-	-	**3.817.568.425**	40,75%	59,25%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	41	51	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional Nº 7 Tramo: Ruta Nacional Nº 40 - Aguas de Pizarro (BID Nº4652)	795.957.805	2.001.438.379	-	-	**2.797.396.184**	28,45%	71,55%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	42	51	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 8 - Corredor Vial VIII	23.242.562	36.919.839	-	-	**60.162.400**	38,63%	61,37%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	42	10	43	52	Autopista Ruta Nacional Nº 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia - Obras Faltantes; Tramo:Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia Sección: Km. 1867,00 - Km. 1908,60 (Caleta Olivia)	89.264.650	1.517.572.177	1.137.840.350	255.902.633	**3.000.579.810**	2,97%	50,58%	37,92%	8,53%	**100,00%**
64	604	42	10	43	53	Autopista Ruta Nacional Nº 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia - Obras Faltantes; Tramo: Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia Seccion: Avenida Circunvalación Caleta Olivia	4.468.610	331.864.693	415.449.717	271.593.569	**1.023.376.589**	0,44%	32,43%	40,60%	26,54%	**100,00%**
64	604	42	10	44	51	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 68, Tramo: Chicoana - Salta	2.717.476	1.350.336.027	1.915.971.497	-	**3.269.025.000**	0,08%	41,31%	58,61%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	46	51	Construcción de Tercer Carril en Ruta Nacional N°9, Autopista Buenos Aires - Rosario e/ la Ruta Nacional N° A012 km 278,28 (Alvear) y la R.N. A-008 km 287,50 (Rosario). Provincia: Santa Fe. (BID 4338)	1.099.189.287	2.467.410.184	-290	-	**3.566.599.181**	30,82%	69,18%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	47	51	Ampliación de Capacidad, Autovía, Ruta Nacional N° 9, Tramo: Termas de Río Hondo (Prog. 1208,483) – Límite con Tucumán (Prog. 1223,420). Provincia: Santiago del Estero (BID 3050)	885.472.205	1.195.291.162	590.527.795	-	**2.671.291.162**	33,15%	44,75%	22,11%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	47	52	Acceso Sur a San Miguel de Tucumán, Ampliación de Capacidad de la Ruta Nacional Nº 9,Tramo: A° Mista - S.M. de Tucumán, Sección: Ex R.N.N°9 y R.P.N°302 (Km. 1287.98) - Empalme con R.N.N°38 (km 1285.13). Provincia: Tucumán (BID 3050)	641.968.323	1.196.285.250	432.148.237	-	**2.270.401.810**	28,28%	52,69%	19,03%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	48	51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Tramo: Autopista R.N.N°7 - Carmen de Areco	225.929.399	887.062.449	554.358.152	-	**1.667.350.000**	13,55%	53,20%	33,25%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	49	51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha	764.243.577	5.432.850.117	7.785.906.306	-	**13.983.000.000**	5,47%	38,85%	55,68%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	50	51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante San Miguel del Monte - Acceso Gorchs	1.251.370.355	8.103.520.839	5.707.538.806	-	**15.062.430.000**	8,31%	53,80%	37,89%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	51	51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Fin Variante Las Flores - Intersección con R.P.N°30	288.622.251	1.360.213.443	1.068.544.306	-	**2.717.380.000**	10,62%	50,06%	39,32%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	52	51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Adecuación de Travesía Urbana de Junín, entre R.N.N°65 y km 267,00	247.944.805	3.790.346.435	5.129.658.760	-	**9.167.950.000**	2,70%	41,34%	55,95%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	53	51	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N°11, Tramo: Límite con la Provincia de Chaco - Empalme R.N.Nº81, Sección: km. 1178,00 – km. 1184,21	460.250.618	3.208.749.382	-	-	**3.669.000.000**	12,54%	87,46%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	54	51	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N°105, Tramo: Empalme rotonda R.N.12 (By Pass) - Empalme Rotonda R.N. 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7	78.773.294	4.369.820.138	4.465.569.180	235.485.188	**9.149.647.800**	0,86%	47,76%	48,81%	2,57%	**100,00%**
64	604	42	10	55	51	Duplicación de Calzada y Pavimentación de Colectoras, Ex Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación - Acceso a Ciudad de Villa Mercedes , Sección: km. 720,09 - km. 724,38 y Ruta Nacional N° 7, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 8 - Intersección Ruta Prov	587.655.616	583.504.384	-	-	**1.171.160.000**	50,18%	49,82%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	56	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación Villa Mercedes - Límite con Córdoba, Sección: Km. 693,76 - Km 720,09. Provincia de San Luis	112.898.762	2.550.375.000	1.836.726.238	-	**4.500.000.000**	2,51%	56,68%	40,82%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	57	51	Autopista Ruta Nacional N° 5, Tramo: Suipacha - Chivilcoy, Sección: Km 129,5 - Km 154, Provincia de Buenos Aires	104.306.443	2.059.457.251	7.668.236.306	-	**9.832.000.000**	1,06%	20,95%	77,99%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	58	51	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo: Intersección R.P.Nº 25 S - Prog. 16,80, Sección: Km. 0,5 - Km 16,8; Provincia de Santa Fe	68.228.139	2.113.251.861	8.206.520.000	-	**10.388.000.000**	0,66%	20,34%	79,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	59	51	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo:Prog. 16,80- Autopista Rosario-Córdoba, Sección: Km. 16,8 - km 39,78, Provincia de Santa Fe	68.004.828	2.106.335.172	8.179.660.000	-	**10.354.000.000**	0,66%	20,34%	79,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	6	52	Autopista Ruta Nacional Nº 19 San Francisco - Córdoba - Tramo: San Francisco - Córdoba Sección: San Francisco - Cañada Jeanmaire (BID 3836-OC/AR)	1.229.842.662	1.421.162.303	-	-	**2.651.004.965**	46,39%	53,61%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	6	53	Autopista Ruta Nacional Nº 19 San Francisco - Córdoba - Tramo: San Francisco - Córdoba Seccion: Arroyito - Rio Primero (Subsección 1) (BID 3836-OC/AR)	1.331.717.862	1.538.885.649	-	-	**2.870.603.511**	46,39%	53,61%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	60	51	Tercer Carril en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Rosario (Int. R.N.Nº A008) - Rosario (Int. R.N.Nº A012), Sección: Km. 297 - km 314,08, Provincia de Santa Fe	807.302.821	5.149.347.179	3.498.350.000	-	**9.455.000.000**	8,54%	54,46%	37,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	61	51	Tercer Carril Autopista Jorge Newbery, Sección: Km. 27,2 - km 32,5, Provincia de Buenos Aires	10.351.131	320.608.869	1.245.040.000	-	**1.576.000.000**	0,66%	20,34%	79,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	62	51	Autopista Ruta Nacional N° 3, Tramo: Las Flores - Azul, Sección: km. 183 - km 185,18, Provincia de Buenos Aires	4.774.919	147.895.081	574.330.000	-	**727.000.000**	0,66%	20,34%	79,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	63	51	Autovía Ruta Nacional Nº 16 - Makalle - Ruta Provincial Nº 9 - Duplicación de Calzada y Repavimentación de Calzada	80.797.500	769.702.500	364.500.000	-	**1.215.000.000**	6,65%	63,35%	30,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	64	51	Ruta Nacional N° 5, Variante Suipacha, Sección: Km. 124 -km 129,5, Provincia de Buenos Aires	63.768.892	803.874.802	2.792.356.306	-	**3.660.000.000**	1,74%	21,96%	76,29%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	65	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: San Francisco - Las Varillas. Provincia de Córdoba (BID 4652)	543.154.682	4.151.250.000	5.076.220.318	354.375.000	**10.125.000.000**	5,36%	41,00%	50,14%	3,50%	**100,00%**
64	604	42	10	66	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Las Varillas - Villa María. Provincia de Córdoba (BID 4652)	608.025.797	4.483.350.000	5.460.899.203	382.725.000	**10.935.000.000**	5,56%	41,00%	49,94%	3,50%	**100,00%**
64	604	42	10	67	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Villa María - Gral Deheza. Provincia de Córdoba (BID 4652)	495.428.428	3.653.100.000	4.449.621.572	311.850.000	**8.910.000.000**	5,56%	41,00%	49,94%	3,50%	**100,00%**
64	604	42	10	68	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Gral .Deheza - Río Cuarto. Provincia de Córdoba (BID 4652)	517.947.902	3.819.150.000	4.651.877.098	326.025.000	**9.315.000.000**	5,56%	41,00%	49,94%	3,50%	**100,00%**
64	604	42	10	69	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°A016, Tramo: B/N R.N.N°9 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo; Sección: Prog. Km. 1+500,00 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo (Prog. 6+448,24). Prov. de Tucumán. (BID 3050)	764.967.848	1.054.044.652	-	-	**1.819.012.500**	42,05%	57,95%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	70	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Corredor Río IV - Villa Mercedes, Provincia de Córdoba / San Luis, Tramo: Santa Catarina - Límite c/ Córdoba /San Luis (BID 4652)	570.493.342	4.206.600.000	5.123.806.658	359.100.000	**10.260.000.000**	5,56%	41,00%	49,94%	3,50%	**100,00%**
64	604	42	10	71	51	Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Variante de Rafaela - Empalme Ruta Provincial Nº 13, Sección: Km. 44+400 - Km. 60+290,02. Provincia de Santa Fe.	1.085.747.514	3.275.424.312	1.413.044.678	-	**5.774.216.504**	18,80%	56,73%	24,47%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	72	51	Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº (D) (P.Sup.) - Acceso a Metán (D), Provincia de Salta.	44.048.146	12.267.824.433	-	-	**12.311.872.579**	0,36%	99,64%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	73	51	Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 9; Tramo: B/N Ruta Provincial Nº 347 (El Cadillal) - Intersección Ruta Provincial Nº 311 (I), Provincia de Tucumán.	59.693.622	16.235.431.849	-	-	**16.295.125.471**	0,37%	99,63%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	74	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 9 (I) (Fin Sup.) - Límite con Jujuy, Provincia de Salta.	27.857.026	7.576.534.861	-	-	**7.604.391.887**	0,37%	99,63%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	75	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 157, Tramo: Intersección Ruta Provincial Nº 322 (I) (Acceso a B. Vista) - A/N Ruta Nacional Nº 38 (a Famaillá), Provincia de Tucumán.	22.550.926	6.133.385.363	-	-	**6.155.936.289**	0,37%	99,63%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	76	51	om,,	14.591.774	3.968.661.119	-	-	**3.983.252.893**	0,37%	99,63%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	42	10	43	54	Autopista Ruta Nacional Nº 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia - Obras Faltantes Tramo: Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia Seccion: Rada Tilly (Km.1843.30) - Km.1867	79.837.376	1.316.311.740	960.696.361	245.001.430	**2.601.846.907**	3,07%	50,59%	36,92%	9,42%	**100,00%**
64	604	43	10	21	51	Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación Ruta Nacional N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (BID 4418 OC-AR)	537.561.582	442.648.520	-	-	**980.210.102**	54,84%	45,16%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	43	10	23	51	Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N° 193, Construcción de Carriles de Sobrepaso entre la Ruta Nacional N° 9 km 3,68 (Zárate) y la Ruta Nacional N° 8 km 35,32 (Solís) (BID 4338)	1.206.249.367	1.834.510.704	-	-	**3.040.760.071**	39,67%	60,33%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	43	10	24	51	Ruta Segura, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Vedia	749.328.874	702.130.000	2.535.461.126	702.130.000	**4.689.050.200**	15,98%	14,97%	54,07%	14,97%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	43	10	25	51	Construcción de Banquinas Pavimentadas y Carriles de Sobrepaso Intersección con Ruta Provincial N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme R.P. N° 227 (I), Km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	272.971.668	1.741.138.332	1.182.890.000	-	**3.197.000.000**	8,54%	54,46%	37,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	43	10	26	51	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta Nacional Nº 34 (D) (P.Sup.), Provincia de Salta.	6.698.486	765.641.940	-	-	**772.340.426**	0,87%	99,13%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	43	10	27	51	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Intersección Ruta Nacional Nº 154 (D) (La Adela) - Límite con Río Negro, La Pampa	6.698.486	135.429.174	-	-	**142.127.660**	4,71%	95,29%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	43	10	28	51	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 34; Tramo: Límite con Jujuy - Intersección Ruta Provincial Nº 14, Provincia de Salta	6.698.486	302.237.684	-	-	**308.936.170**	2,17%	97,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	43	10	7	52	Ruta Segura Ruta Nacional Nº 3 Tolhuin - Ushuaia Seccion: La Herradura (Km. 3006)- Ushuaia (Km. 3053) Construcción de Terceras Trochas en Diversos Sectores	18.487.096	315.707.365	455.343.335	-	**789.537.796**	2,34%	39,99%	57,67%	0,00%	**100,00%**
64	604	44	10	11	51	Sistema Cristo Redentor: Obras de seguridad Ruta Nacional Nº 7 Potrerillos - Las Cuevas (BID 4418)	447.387.675	591.406.315	-	-	**1.038.793.990**	43,07%	56,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	44	10	11	53	Sistema Cristo Redentor: Ruta Nacional Nº 7 Variante Uspallata y Acceso a Aduana	45.118	406.144.355	109.491.560	-	**515.681.033**	0,01%	78,76%	21,23%	0,00%	**100,00%**
64	604	44	10	11	56	Provisión e Instalación de Sistemas de Protección Contra la Caída de Rocas Ruta Nacional N° 7; Tramo: Uspallata - Las Cuevas (BID 4418)	493.282.628	1.270.241.023	-	-	**1.763.523.651**	27,97%	72,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	44	10	11	57	Sistema Cristo Redentor: Repavimentación Ruta Nacional Nº 7 Tramo Uspallata - Las Cuevas	45.118	338.544.355	360.959.943	-	**699.549.416**	0,01%	48,39%	51,60%	0,00%	**100,00%**
64	604	44	10	11	60	Sistema Cristo Redentor: Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor: Túnel Caracoles y Galerías de Interconexión (BID 4652)	1.910.403.897	2.088.514.943	-	-	**3.998.918.840**	47,77%	52,23%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	44	10	11	61	Sistema Cristo Redentor: Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor: Túnel Libertadores (BID 4652)	95.954.568	139.306.569	2.198.098.270	1.504.510.936	**3.937.870.343**	2,44%	3,54%	55,82%	38,21%	**100,00%**
64	604	45	10	13	51	Corredor Ruta Nacional Nº 149: Pavimentación R.N.Nº 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza	21.083.340	1.373.916.660	-	-	**1.395.000.000**	1,51%	98,49%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	16	52	Pavimentación Ruta Nacional Nº 23 - Valcheta - Sierra Colorada	141.923.590	346.398.118	-	-	**488.321.708**	29,06%	70,94%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	21	51	Pavimentación R.N.Nº 40 en Santa Cruz R.N.Nº 0040Tres Lagos - Lago Cardiel Sección 1	26.835.500	326.326.050	496.498.525	-	**849.660.075**	3,16%	38,41%	58,43%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	21	52	Pavimentación R.N.Nº 40 en Santa Cruz R.N.Nº 0040Tres Lagos - Lago Cardiel Sección 2	13.671.314	339.788.155	484.434.283	-	**837.893.752**	1,63%	40,55%	57,82%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	23	51	Pavimentación Ruta Nacional Nº 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	31.512.012	409.531.420	508.997.188	-	**950.040.620**	3,32%	43,11%	53,58%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	23	52	Pavimentación Ruta Nacional Nº 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: Mina La Poma - Alto Chorrillos - Prov. Salta	8.594.192	217.807.344	260.946.710	-	**487.348.246**	1,76%	44,69%	53,54%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	23	53	Pavimentación Ruta Nacional Nº 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: Alto Chorrillos - Campo Amarillo - Prov. Salta	22.590.908	446.923.847	387.141.319	-	**856.656.074**	2,64%	52,17%	45,19%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	23	54	Pavimentación Ruta Nacional Nº 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico Sección: Campo Amarillo - P° de Sico-Subsección 1	9.861.626	886.387.542	1.118.387.557	-	**2.014.636.725**	0,49%	44,00%	55,51%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	23	55	Pavimentación Ruta Nacional Nº 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico Sección: Campo Amarillo - P° de Sico - Subsección 2	9.861.626	886.387.542	1.118.387.557	-	**2.014.636.725**	0,49%	44,00%	55,51%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	3	52	Pavimentación Ruta Nacional Nº 157 Variante Recreo	74.884.966	365.096.096	50.471.431	-	**490.452.493**	15,27%	74,44%	10,29%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	35	51	Pavimentación Ruta Nacional Nº 86 Aguas Blancas - Tartagal	20.043.244	91.051.144	-	-	**111.094.388**	18,04%	81,96%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	46	51	Pavimentación Ruta Provincial N°126; Tramo: Sauce (R.P.N°23)- R.N.N°12 (Esquina); Provincia de Corrientes (CAF10703)	447.587.312	1.813.758.312	333.351.745	-	**2.594.697.369**	17,25%	69,90%	12,85%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	46	52	Pavimentación Ruta Provincial N° 126, Tramo: Ruta Nacional N°12 (Esquina) - Sauce (R.P.N°23), Sección II: Ruta Provincial N° 53 - Sauce (R.P.N° 23), Provincia de Corrientes (CAF 10703)	588.938.716	2.386.556.687	433.871.292	-	**3.409.366.695**	17,27%	70,00%	12,73%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	48	51	Refuncionalización Ruta Nacional N°259, Paso Urbano por Esquel, Provincia del Chubut	1.419.726	834.320.323	1.069.447.721	-	**1.905.187.770**	0,07%	43,79%	56,13%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	5	51	Pavimentación Ruta Nacional N°259, Tramo: Trevelín-Futaleufú, Provincia del Chubut	7.921.843	713.327.522	901.494.645	-	**1.622.744.010**	0,49%	43,96%	55,55%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	52	51	Construcción Ruta Nacional Nº 260; Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 51 - Límite con Chile; Sección I : Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut.	29.063.314	409.024.000	121.912.686	-	**560.000.000**	5,19%	73,04%	21,77%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	53	51	Variante Cañuelas, Ruta Nacional Nº 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	2.082.085.494	5.839.780.532	50.000.000	-	**7.971.866.026**	26,12%	73,25%	0,63%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	54	51	Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (R.P.N° 41) - Fin Variante (A° California)	483.558.191	3.356.501.461	4.494.400.348	-	**8.334.460.000**	5,80%	40,27%	53,93%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	55	51	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	49.098.046	533.375.003	545.357.202	-	**1.127.830.251**	4,35%	47,29%	48,35%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	56	51	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.Nº33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km 4526,54)	101.395.420	650.004.580	-	-	**751.400.000**	13,49%	86,51%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	57	51	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite. c/ La Rioja - Belén, Sección: km. 4072,91 - km. 4078,21	47.379.612	215.953.588	-	-	**263.333.200**	17,99%	82,01%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	58	51	Construcción de Obra Básica y Pavimento en Variante Ruta Nacional Nº 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta	52.627.380	532.372.620	-	-	**585.000.000**	9,00%	91,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	58	52	Construcción de Obra Básica, Pavimento y Obras de Artes Menores en Variante Ruta Nacional Nº 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta	9.910.338	1.830.297.813	1.459.791.849	-	**3.300.000.000**	0,30%	55,46%	44,24%	0,00%	**100,00%**
64	604	45	10	59	51	Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo en Paso Jama - Construcción de Acceso y Playa de Estacionamiento	5.568.652	612.524.946	-	-	**618.093.598**	0,90%	99,10%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	21	2	51	Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	2.706.622	16.473.878	-	-	**19.180.500**	14,11%	85,89%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	21	2	52	Puesta en Valor de las Instalaciones del Campamento General Villegas. 1ª Etapa.	17.593.034	112.406.966	-	-	**130.000.000**	13,53%	86,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	21	2	53	Galpón de Guardado División Reparación y Estudios Especiales	16.746.404	93.253.596	-	-	**110.000.000**	15,22%	84,78%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	22	2	52	Campamento Villa María	31.231.666	104.968.334	-	-	**136.200.000**	22,93%	77,07%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	23	1	51	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Tucumán	8.119.862	21.880.138	-	-	**30.000.000**	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	23	2	51	Campamentos Viales en Distrito Tucumán	28.661.820	115.728.180	-	-	**144.390.000**	19,85%	80,15%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	24	1	51	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Mendoza	2.706.622	7.293.378	-	-	**10.000.000**	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	24	2	51	Campamentos Viales en Distrito Mendoza	36.049.700	195.231.310	-	-	**231.281.010**	15,59%	84,41%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	24	2	52	Puesta en valor de las instalaciones del Campamento Malargue. 1ª Etapa.	15.860.032	64.410.868	-	-	**80.270.900**	19,76%	80,24%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	25	1	51	Obras edilicias generales en Distrito Distrito Salta	10.691.152	39.308.848	-	-	**50.000.000**	21,38%	78,62%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	26	1	51	Obras edilicias generales en Distrito Jujuy	27.777.180	45.340.865	-	-	**73.118.045**	37,99%	62,01%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	26	2	52	Ampliación y Refuncionalizacion del campamento El Arenal del 6to Dto. Etapas 1 y 2	272.502.534	734.297.466	-	-	**1.006.800.000**	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	26	2	53	Construcción de Campamento Susques	23.209.272	62.540.728	-	-	**85.750.000**	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	27	2	52	Construcción Campamento La Guardia, R.N.N°68. Provincia: Santa Fe	17.198.054	92.801.946	-	-	**110.000.000**	15,63%	84,37%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	28	2	51	Campamentos Viales en Distrito La Rioja	15.727.380	108.272.620	-	-	**124.000.000**	12,68%	87,32%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSPMEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	47	28	2	52	Campamento Bosquecillo -1° Etapa	14.790.326	72.209.674	-	-	**87.000.000**	17,00%	83,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	28	2	53	Campamento Bosquecillo -2° Etapa	12.382.600	66.617.400	-	-	**79.000.000**	15,67%	84,33%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	28	2	54	Campamento Vinchina - 1° Etapa	11.350.716	77.549.284	-	-	**88.900.000**	12,77%	87,23%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	29	2	51	Campamentos Viales en Distrito San Juan	35.143.670	129.481.330	-	-	**164.625.000**	21,35%	78,65%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	30	2	51	Campamentos Viales en Distrito Corrientes	4.059.932	40.940.068	-	-	**45.000.000**	9,02%	90,98%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	31	2	52	Puesta en Valor de las Instalaciones del Campamento La Viñita, Km. 576	41.274.986	78.724.014	-	-	**119.999.000**	34,40%	65,60%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	31	2	53	Jerarquización y Reacondicionamiento de las Instalaciones del Campamento Tinogasta	27.019.732	72.808.568	-	-	**99.828.300**	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	31	2	54	Jerarquización y Reacondicionamiento de las Instalaciones San Antonio de la Paz	41.204.460	78.589.500	-	-	**119.793.960**	34,40%	65,60%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	32	2	51	Campamentos Viales en Distrito Neuquén	6.766.552	18.233.448	-	-	**25.000.000**	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	32	2	52	Construcción de Campamento Pino Hachado.	34.396.108	165.603.892	-	-	**200.000.000**	17,20%	82,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	33	2	51	Campamentos Viales en Distrito Chubut	12.179.794	32.820.206	-	-	**45.000.000**	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	33	2	52	Puesta en Valor de las Instalaciones del Campamento Tecka. 1ª Etapa.	27.308.596	52.085.841	-	-	**79.394.437**	34,40%	65,60%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	34	2	51	Campamento Viales en Distrito San Luis	17.645.308	47.547.828	-	-	**65.193.136**	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	35	2	51	Campamentos Viales en Distrito Misiones - Obras Varias	9.062.940	17.285.796	-	-	**26.348.736**	34,40%	65,60%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	35	2	52	Viviendas Campamento Pto. Iguazu (3 + 1)	15.860.146	46.718.102	-	-	**62.578.248**	25,34%	74,66%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	36	2	51	Campamentos Viales en Distrito Santiago del Estero	26.141.042	49.858.958	-	-	**76.000.000**	34,40%	65,60%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	37	1	51	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	30.945.750	83.387.788	-	-	**114.333.538**	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	37	2	51	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	22.357.470	42.642.530	-	-	**65.000.000**	34,40%	65,60%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	39	2	51	Campamentos Viales en Distrito Bahía Blanca	28.829.960	135.880.781	-	-	**164.710.741**	17,50%	82,50%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	39	2	52	Puesta en Valor de las Instalaciones del Campamento Bahía 1ª Etapa.	27.516.886	174.983.114	-	-	**202.500.000**	13,59%	86,41%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	39	2	53	Ampliación del puesto de control, Puesto de Balanza Cerri	37.835.718	72.164.282	-	-	**110.000.000**	34,40%	65,60%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	40	2	52	Nuevo campamento Viedma	25.797.082	64.202.918	-	-	**90.000.000**	28,66%	71,34%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	40	2	53	Nuevo campamento Bariloche	22.013.510	67.986.490	-	-	**90.000.000**	24,46%	75,54%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	41	2	51	Campamentos Viales en Distrito La Pampa	22.840.928	126.154.151	-	-	**148.995.079**	15,33%	84,67%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	42	2	51	Campamentos Viales en Distrito Formosa	14.446.366	55.553.634	-	-	**70.000.000**	20,64%	79,36%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	44	2	51	Campamentos Viales en Distrito Tierra del Fuego - Obras Varias	7.567.144	71.432.856	-	-	**79.000.000**	9,58%	90,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	47	44	2	52	Sub Campamento Tolhuin	26.409.686	217.526.314	-	-	**243.936.000**	10,83%	89,17%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	21	2	51	Ruta Nacional Nº 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	309.673.334	369.008.230	334.568.436	-	**1.013.250.000**	30,56%	36,42%	33,02%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	21	3	51	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes	87.136.415	3.420.122.911	1.957.290.674	-	**5.464.550.000**	1,59%	62,59%	35,82%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	21	4	51	Construcción de Rama y Rulo en Interseccción Autopista Ezeiza- Cañuelas y Ruta Provincial Nº 6	22.114.377	141.055.623	95.830.000	-	**259.000.000**	8,54%	54,46%	37,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	22	2	51	O.N.U Ruta Nacional Nº 8 Km. 500.00 - Adecuación de Acceso a La Carlota en Distrito Córdoba	9.618.054	503.419.493	-	-	**513.037.547**	1,87%	98,13%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	22	3	51	O.N.U. Ruta Nacional Nº 8 Km. 410 Adecuación de Acceso a Arias en Distrito Córdoba	41.192.346	609.146.726	-	-	**650.339.072**	6,33%	93,67%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	23	2	51	Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. R.P.N° 347 (El Cadillal) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	74.867.868	281.677.275	218.277.582	-	**574.822.725**	13,02%	49,00%	37,97%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	23	3	51	Acceso a León Rouges, Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: León Rouges Km.753, Sección: León Rouges Km.753, Provincia de Tucumán	3.795.590	220.220.830	180.337.975	-	**404.354.395**	0,94%	54,46%	44,60%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	23	4	51	Acceso a Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela e Iluminación de la Intersección - Obra de Seguridad	6.316.514	235.081.069	46.427.417	-	**287.825.000**	2,19%	81,68%	16,13%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	27	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	33.004.440	283.820.957	-	-	**316.825.397**	10,42%	89,58%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	27	2	51	Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvear)	53.156.736	2.960.247.640	2.292.675.624	-	**5.306.080.000**	1,00%	55,79%	43,21%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	27	3	51	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	71.978.453	459.111.547	311.910.000	-	**843.000.000**	8,54%	54,46%	37,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	28	1	51	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	69.486.938	465.353.335	-	-	**534.840.273**	12,99%	87,01%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	28	2	51	Protecciones de ladera Cuesta de Miranda	29.475.080	288.956.705	163.307.041	-	**481.738.826**	6,12%	59,98%	33,90%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	29	1	51	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	31.097.262	280.902.738	-	-	**312.000.000**	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	30	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	31.097.262	280.902.738	-	-	**312.000.000**	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	32	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	31.097.262	280.902.738	-	-	**312.000.000**	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	35	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	39.523.294	314.370.242	-	-	**353.893.536**	11,17%	88,83%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	37	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	31.097.262	280.902.738	-	-	**312.000.000**	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	38	2	51	Paso Urbano por Charata	41.323.860	557.872.110	261.717.780	-	**860.913.750**	4,80%	64,80%	30,40%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	38	3	51	Obra de Seguridad : Adecuación de Accesos, Colectora y Bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ex R.N.Nº95 (Km. 1167,2) - Castelli (km 1230), Sección: Zaparinqui (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco.	15.442.863	429.526.182	62.530.955	-	**507.500.000**	3,04%	84,64%	12,32%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	39	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	26.201.748	285.798.252	-	-	**312.000.000**	8,40%	91,60%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	40	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	27.026.938	284.973.062	-	-	**312.000.000**	8,66%	91,34%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	40	2	51	Ruta Nacional Nº 0022, Rotonda Acceso Barrio Las Bardas de Choele Choel y Travesía Urbana a Choele Choel	38.065.063	463.934.937	-	-	**502.000.000**	7,58%	92,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	41	2	51	Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional Nº 152. Provincia de La Pampa	138.002.650	627.401.550	-	-	**765.404.200**	18,03%	81,97%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	41	3	51	Repavimentación de Intersección y Remodelación de Accesos. Acceso a Jacinto Arauz (Km. 129,57), Acceso a Gral. San Martín (Km. 146,72), Int. R.P.Nº 1 (Km 149,25), Acceso a Bernasconi (km 162,72), Int. R.P.Nº 3, Int. R.P.Nº 24. Provincia de la Pampa	10.120.810	83.434.262	-	-	**93.555.072**	10,82%	89,18%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	41	4	51	Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional Nº 188 con R.P.Nº 1 (Km. 419,29), R.P.Nº 7 (I) (Km. 449,19), R.P.Nº 101 (Km. 475,00) y R.P.Nº 9 (Km 495,13) Mediante la Implantación de Columnas Metálicas para Alumbrado con Artefactos Tipo LED y Colocación de Barandas	10.797.266	89.010.862	-	-	**99.808.128**	10,82%	89,18%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	42	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	31.097.262	280.902.738	-	-	**312.000.000**	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	43	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	31.097.262	280.902.738	-	-	**312.000.000**	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	44	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	31.097.262	280.902.738	-	-	**312.000.000**	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	48	44	2	51	Protecciones de laderas Paso Garibaldi	38.494.290	245.677.104	182.532.210	-	**466.703.604**	8,25%	52,64%	39,11%	0,00%	**100,00%**
64	604	49	2	29	51	Puente R.N.12 Esquina - Goya - Sección: Puente sobre aliviador N° 1 del Rio Corrientes	19.864.872	148.033.089	-	-	**167.897.961**	11,83%	88,17%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	49	2	69	51	Puente Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre Arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malarque	36.627.634	491.372.366	-	-	**528.000.000**	6,94%	93,06%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	49	2	7	51	Puente Ruta Nacional Nº76 - Puente sobre Río Talampaya (Km.64,33) - La Rioja	38.405.810	345.691.082	-	-	**384.096.892**	10,00%	90,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	49	2	73	51	Construcción de Puente sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río Leon - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04. Provincia de Jujuy	18.341.392	45.498.608	-	-	**63.840.000**	28,73%	71,27%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	49	2	74	51	Ruta Nacional N° 40, Recontrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en Aº Los Pozos, A° Chañares Norte y Aº Chañares Sur, Provincia de Mendoza	46.476.936	453.370.204	127.654.872	-	**627.502.012**	7,41%	72,25%	20,34%	0,00%	**100,00%**
64	604	49	2	8	51	Puente Ruta Nacional Nº 76 - Puente sobre Río El Medano (Km.68,30) - La Rioja	36.215.276	144.879.391	-	-	**181.094.667**	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	21	51	Reconstrucción Ruta Nacional Nº 127 Corrientes	13.808.060	198.398.522	-	-	**212.206.582**	6,51%	93,49%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	25	52	Reconstrucción Ruta Nacional Nº 152, Tramo El Carancho-Acceso a Puelches. Sección 2: Km.119,24 - Km.181,33	5.949.204	340.370.495	107.229.477	-	**453.549.176**	1,31%	75,05%	23,64%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	25	53	Reconstrucción Ruta Nacional Nº 152, Tramo El Carancho-Acceso a Puelches. Seccion 1: Km.72 - Km.119,24	9.266.706	436.920.716	116.811.385	-	**562.998.807**	1,65%	77,61%	20,75%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	52	51	Repavimentación Calzada Descendente en Ruta Nacional N° 9, Km. 106 a Km 147. Provincia: Buenos Aires. (BID 4338)	462.690.048	241.773.578	-	-	**704.463.626**	65,68%	34,32%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	53	51	Repavimentación en Ruta Nacional N°33, Km. 754,00 a Km 764,80; Km. 764,80 a Km 767,10 y Km. 767,10 a Km 768,24. Provincia: Santa Fe. (BID 4338)	335.539.165	183.127.368	5.780.371	-	**524.446.904**	63,98%	34,92%	1,10%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	54	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: Empalme Ruta Provincial N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: Km. 8,50 – Km 40,18 - Provincia de Entre Ríos	219.038.024	868.461.976	-	-	**1.087.500.000**	20,14%	79,86%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	55	51	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	263.173.196	4.104.226.854	3.278.969.950	-	**7.646.370.000**	3,44%	53,68%	42,88%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	56	51	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional Nº3/205, Tramo: Au. Ezeiza - Cañuelas	21.132.464	654.542.536	1.043.325.000	-	**1.719.000.000**	1,23%	38,08%	60,69%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	57	51	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	16.905.971	437.834.029	691.260.000	-	**1.146.000.000**	1,48%	38,21%	60,32%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	58	51	Reconstrucción de Calzada Descendente, Au Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pérgola y la Rotonda de Cañuelas	343.686.097	716.570.179	751.163.724	-	**1.811.420.000**	18,97%	39,56%	41,47%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	59	51	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380	275.736.575	273.428.308	1.219.976.655	-	**1.769.141.538**	15,59%	15,46%	68,96%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	60	51	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	56.463.136	364.036.864	-	-	**420.500.000**	13,43%	86,57%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	61	51	Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: Límite con La Pampa- Intersección Ruta Provincial Nº 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	168.662.054	962.000.000	169.337.946	-	**1.300.000.000**	12,97%	74,00%	13,03%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	62	51	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km. 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	132.482.458	1.202.839.105	-1.321.563	-	**1.334.000.000**	9,93%	90,17%	-0,10%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	63	51	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares- Pehuajó, Sección: Km. 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	344.818.762	1.755.181.238	-	-	**2.100.000.000**	16,42%	83,58%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	64	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88, 109-112, Provincia de Buenos Aires	344.818.762	705.181.238	-	-	**1.050.000.000**	32,84%	67,16%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	65	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, Tramo: Km. 254,95 a 273,00; Sección: Km. 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	224.033.675	533.966.325	-	-	**758.000.000**	29,56%	70,44%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	66	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km. 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	1.539.270.952	3.668.729.048	-	-	**5.208.000.000**	29,56%	70,44%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	67	51	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: Km. 1417 - km 1459, Provincia de Salta	42.035.774	927.360.000	290.604.226	-	**1.260.000.000**	3,34%	73,60%	23,06%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	68	51	Rehabilitación de Calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Km. 880 - km 940, Provincia de Corrientes	66.723.450	1.422.000.000	311.276.550	-	**1.800.000.000**	3,71%	79,00%	17,29%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	69	51	Rehabilitación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Km. 563- km 595, Provincia de Córdoba	53.378.760	777.600.000	129.021.240	-	**960.000.000**	5,56%	81,00%	13,44%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	70	51	Rehabilitación de calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: Km. 10- km 30, Provincia de Santa Fe	42.258.186	557.741.814	-	-	**600.000.000**	7,04%	92,96%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	71	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, Km. 592 - km 610, Provincia de Córdoba	82.292.256	921.300.000	106.407.744	-	**1.110.000.000**	7,41%	83,00%	9,59%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	72	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, Km. 610 - km 660, Provincia de Córdoba	48.003.816	1.023.050.000	223.946.184	-	**1.295.000.000**	3,71%	79,00%	17,29%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	73	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 108 - km 115, Provincia de Buenos Aires	16.784.524	133.215.476	-	-	**150.000.000**	11,19%	88,81%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	74	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 199 - km 218, Provincia de Buenos Aires	63.781.188	506.218.812	-	-	**570.000.000**	11,19%	88,81%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	75	51	Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Límite c/ Cordoba - Empalme R.N.N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis (BID 4652)	343.495.568	2.636.166.750	3.224.974.057	225.038.625	**6.429.675.000**	5,34%	41,00%	50,16%	3,50%	**100,00%**
64	604	50	1	76	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - km 380,00. Provincia de Santa Fe.	3.160.724	535.569.925	55.241.598	-	**593.972.247**	0,53%	90,17%	9,30%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	77	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: Km. 238,00 - km 248,00 y km 289,00 - km 294,20. Provincia de Buenos Aires.	1.723.712	322.200.944	-	-	**323.924.656**	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	78	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 219,00 - km 241,00. Provincia de Buenos Aires.	3.893.238	727.734.818	-	-	**731.628.056**	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	79	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 241,00 - km 256,00 y km 259,00 - km 266,00. Provincia de Buenos Aires.	3.421.994	639.648.530	-	-	**643.070.524**	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	80	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 266,00 - km 297,00. Provincia de Buenos Aires.	4.243.252	793.160.810	-	-	**797.404.062**	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	81	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 384,00 - km 409,00. Provincia de Buenos Aires.	5.254.298	982.148.153	-	-	**987.402.451**	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	82	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 358,00 - km 364,00, km 382,00 - km 384,00 y km 450,00 - km 471,00. Provincia de Buenos Aires.	3.969.502	741.990.048	-	-	**745.959.550**	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	83	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 409,00 - km 415,00, km 429,00 - km 436,00 y km 443,00 - km 450,00. Provincia de La Pampa.	4.660.502	871.154.170	-	-	**875.814.672**	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	50	1	84	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 436,00 - km 443,00 y km 471,00 - km 479,00. Provincia de La Pampa.	2.754.836	514.941.511	-	-	**517.696.347**	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	51	1	23	51	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	11.264.562	50.749.539	66.006.282	-	**128.020.383**	8,80%	39,64%	51,56%	0,00%	**100,00%**
64	604	51	1	24	51	Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	19.063.628	55.424.770	52.977.836	-	**127.466.234**	14,96%	43,48%	41,56%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	21	2	51	Reparación y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes s/Aº Sarandí, Canal Santo Domingo, Calle Las Flores y Av. San Martín; Túneles Peatonales Calles Lincoln y Bahía Blanca	23.057.730	255.142.270	-	-	**278.200.000**	8,29%	91,71%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	22	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 2°Distrito - Córdoba	24.940.450	315.059.550	-	-	**340.000.000**	7,34%	92,66%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	23	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - Tucumán	22.770.986	282.079.014	-	-	**304.850.000**	7,47%	92,53%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	24	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 4°Distrito - Mendoza	18.418.284	273.881.716	-	-	**292.300.000**	6,30%	93,70%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	25	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 5°Distrito - Salta	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLE-2021-86528544-APN-SSPEMEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	52	25	2	51	Construcción, Refacción y Ampliación de Alcantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km.107 (Aº Las Cuevas), Provincia de Salta	3.563.622	128.295.378	-	-	**131.859.000**	2,70%	97,30%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	26	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy	27.184.172	321.215.828	-	-	**348.400.000**	7,80%	92,20%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	27	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - Santa Fe	21.085.252	283.914.748	-	-	**305.000.000**	6,91%	93,09%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	28	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 8°Distrito - La Rioja	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	28	2	51	Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km.439,83 - Km.492,69, Provincia de LA RIOJA	17.108.140	227.331.860	-	-	**244.440.000**	7,00%	93,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	28	3	51	Reconstrucción de Terraplén de Acceso y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla y Obras de Defensa Aguas Abajo, Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km.186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	3.576.674	261.107.326	-	-	**264.684.000**	1,35%	98,65%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	29	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - San Juan	24.946.248	302.653.752	-	-	**327.600.000**	7,61%	92,39%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	30	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 10°Distrito - Corrientes	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	30	2	51	Obras de Arte en Ruta Nacional N° 117, Tramo: Empalme R.N.Nº 14 - Paso de los Libres Límite con Brasil, Sección: Río Uruguay (PTE) - Río Uruguay (PTE), Provincia de Corrientes	10.767.740	97.182.260	-	-	**107.950.000**	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	31	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 11°Distrito - Catamarca	19.322.876	269.677.124	-	-	**289.000.000**	6,69%	93,31%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	31	2	51	Construcción de Paq. Estructural y Banquinas, Obras de Encuace, Defensas y Disipadores Hidráulicos en la Quebrada de la Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Empalme R.N.Nº38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km.1117,85 (Empalme R.N.Nº 38) - Km.1161,37 (Em	50.097.772	446.502.228	-	-	**496.600.000**	10,09%	89,91%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	31	3	51	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594.44 - Km. 636,50	17.116.828	183.811.172	-	-	**200.928.000**	8,52%	91,48%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	31	4	51	Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	3.109.962	289.362.638	-	-	**292.472.600**	1,06%	98,94%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	31	5	51	Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	3.263.390	238.236.610	-	-	**241.500.000**	1,35%	98,65%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	32	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 12°Distrito - Neuquén	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	33	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	35	1	51	Mantenimiento de obras de arte en 15°distrito - Misiones	19.350.414	265.349.586	-	-	**284.700.000**	6,80%	93,20%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	35	2	51	Sistema Modular, Tramo: Sección: Puente: Posadas- Encarnación (Paraguay) San Roque González de Santa Cruz, Provincia de Misiones	35.060.678	154.402.300	35.302.113	-	**224.765.091**	15,60%	68,69%	15,71%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	36	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	31.887.852	362.112.148	-	-	**394.000.000**	8,09%	91,91%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	37	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	38	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	28.308.252	262.191.748	-164.894.336	-	**125.605.664**	22,54%	208,74%	-131,28%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	39	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	11.749.692	283.750.308	-	-	**295.500.000**	3,98%	96,02%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	40	1	51	Mantenimiento de obras de arte en 20°distrito - Río Negro	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	41	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	42	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	42	2	51	Río Bermejo - Defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli - Límite Chaco/Formosa, Sección: Km.1.278,90 – Km.1.288,31	14.197.992	137.947.008	-	-	**152.145.000**	9,33%	90,67%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	43	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	40.161.334	372.978.666	-	-	**413.140.000**	9,72%	90,28%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	43	2	51	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación y Reparación de Barandas e Iluminación, Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedrabuena (R.N.Nº 288) - Empalme R.P.Nº 9, Sección: Km .2374,72; Km. 2375,15 y Km. 2375,27	27.155.270	197.696.630	45.381.192	-	**270.233.092**	10,05%	73,16%	16,79%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	44	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	16.128.572	243.871.428	-	-	**260.000.000**	6,20%	93,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	45	2	51	Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	73.267.550	810.732.450	-	-	**884.000.000**	8,29%	91,71%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	604	52	45	3	51	Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. De la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	49.328.186	700.671.814	-	-	**750.000.000**	6,58%	93,42%	0,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	2	76	51	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (PROAS II)	213.761.049	490.054.687	151.228.461	-	**855.044.197**	25,00%	57,31%	17,69%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	2	77	51	Construcción de la Segunda Etapa de la Planta de Potabilización de Agua – La Paz - Entre Ríos	212.862.653	182.017.624	-41.890.418	-	**352.989.859**	60,30%	51,56%	-11,87%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	3	89	51	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales - Saladillo - Buenos Aires (PROAS II)	169.228.463	272.119.369	235.566.021	-	**676.913.853**	25,00%	40,20%	34,80%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	3	99	51	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América - Misiones	292.569.508	329.140.697	548.567.828	-	**1.170.278.033**	25,00%	28,13%	46,88%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	24	51	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (PROAS II)	267.562.368	513.985.060	288.702.045	-	**1.070.249.473**	25,00%	48,02%	26,98%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	28	51	Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento- Guatraché - La Pampa	130.000.000	66.951.451	3.048.549	-	**200.000.000**	65,00%	33,48%	1,52%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	29	51	Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento - Rancul- La Pampa	130.000.000	66.773.146	3.226.854	-	**200.000.000**	65,00%	33,39%	1,61%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	30	51	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	181.596.642	228.112.201	180.480.062	-	**590.188.905**	30,77%	38,65%	30,58%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	31	51	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fé	152.989.916	172.113.756	172.113.619	-	**497.217.291**	30,77%	34,62%	34,62%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	39	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (PROAS II)	238.347.473	565.029.640	609.196.987	-	**1.412.574.100**	16,87%	40,00%	43,13%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	40	51	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel - Río Negro (PROAS II)	110.602.394	176.963.829	154.843.352	-	**442.409.575**	25,00%	40,00%	35,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	41	51	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Dina Huapi, Río Negro (PROAS II)	203.381.637	362.020.239	641.332.255	-	**1.206.734.131**	16,85%	30,00%	53,15%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	42	51	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (PROAS II)	197.361.378	236.833.653	355.250.480	-	**789.445.511**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	45	51	Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales Existentes - General Roca - Río Negro (PAYS II - BID 3451)	298.357.877	527.429.453	367.644.180	-	**1.193.431.510**	25,00%	44,19%	30,81%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	46	51	Construcción de Colector Cloacal Tajamar, Provincia de La Rioja	147.102.578	164.317.036	56.336.831	-	**367.756.445**	40,00%	44,68%	15,32%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	47	51	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital, Provincia de la Rioja	303.390.106	346.046.755	109.038.404	-	**758.475.265**	40,00%	45,62%	14,38%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	61	51	Construcción del Sistema Cloacal - Localidad de Barranqueras, Provincia del Chaco	43.600.000	1.849.560.000	670.000.000	-	**2.563.160.000**	1,70%	72,16%	26,14%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	62	51	Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - Localidad de Gran Resistencia, Provincia del Chaco	93.900.000	1.675.000.000	1.361.100.000	-	**3.130.000.000**	3,00%	53,51%	43,49%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	5	95	51	Remediación de Lagunas de Sedimentación en el Area Metropolitana Gran Resistencia, Provincia del Chaco	198.900.000	1.657.222.222	1.458.322.222	-	**3.314.444.444**	6,00%	50,00%	44,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	613	20	5	97	51	Construcción Estación Depuradora de Aguas Residuales y Red Cloectora Clocal Máxima de la Cuenca Media - Cosquín - Santa María de Punilla - Bialet Massé - Córdoba	996.367.796	1.660.612.994	664.245.197	-	**3.321.225.987**	30,00%	50,00%	20,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	1	51	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Dina Huapi, Río Negro (PROAS II)	56.567.882	90.508.611	79.195.034	-	**226.271.527**	25,00%	40,00%	35,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	11	51	Construcción del Acueducto de la Circunvalación - Gran San Juan - Provincia de San Juan	510.000.000	700.000.000	2.190.000.000	-	**3.400.000.000**	15,00%	20,59%	64,41%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	12	51	Acueducto del Este - San Luis	850.000.000	4.590.000.000	6.264.500.000	3.595.500.000	**15.300.000.000**	5,56%	30,00%	40,94%	23,50%	**100,00%**
64	613	20	6	2	51	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II)	82.361.249	98.833.499	148.250.248	-	**329.444.996**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	23	51	Construcción de Acueducto del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	2.422.250.000	42.750.000.000	54.577.750.000	42.750.000.000	**142.500.000.000**	1,70%	30,00%	38,30%	30,00%	**100,00%**
64	613	20	6	28	51	Acueducto del Desarrollo Formoseño - Formosa, Provincia de Formosa	2.037.750.000	37.050.000.000	47.362.250.000	37.050.000.000	**123.500.000.000**	1,65%	30,00%	38,35%	30,00%	**100,00%**
64	613	20	6	41	51	Construcción Plan Director de Agua Potable - General Roca, Provincia de Río Negro	188.461.837	212.019.567	70.673.189	-	**471.154.593**	40,00%	45,00%	15,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	45	51	Construcción de Acueducto para el Desarrollo Economico y Social del Norte de Santa Cruz	6.105.000.000	35.169.000.000	53.425.500.000	90.300.500.000	**185.000.000.000**	3,30%	19,01%	28,88%	48,81%	**100,00%**
64	613	20	6	46	51	Construcción de Nueva Planta de Osmosis Inversa - San Julian, Provincia de Santa Cruz	307.577.561	346.024.756	115.341.585	-	**768.943.902**	40,00%	45,00%	15,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	48	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	61.250.000	73.500.000	110.250.000	-	**245.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	49	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	61.250.000	73.500.000	110.250.000	-	**245.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	50	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Itin - Chaco (PROAS II)	26.500.000	31.800.000	47.700.000	-	**106.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	51	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	80.000.000	96.000.000	144.000.000	-	**320.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	52	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Pinedo - Chaco (PROAS II)	102.500.000	123.000.000	184.500.000	-	**410.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	53	51	Construcción de Sistema de Agua Potable - Pehuajó - Buenos Aires (PROAS II)	230.000.000	396.000.000	694.000.000	-	**1.320.000.000**	17,42%	30,00%	52,58%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	54	51	Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	80.000.000	96.000.000	144.000.000	-	**320.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	55	51	Construcción del Sistema de Agua Potable -Departamento Copo – Santiago del Estero (PROAS II)	69.500.000	83.400.000	125.100.000	-	**278.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	56	51	Construcción de Sistema de Agua Potable - Dean Funes - Cordoba (PROAS II)	110.000.000	132.000.000	198.000.000	-	**440.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	57	51	Construcción del Sistema de Agua Potable en Valle Viejo – Catamarca (PROAS II)	73.750.000	88.500.000	132.750.000	-	**295.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	6	58	51	Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	80.000.000	96.000.000	144.000.000	-	**320.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	18	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Salto - Buenos Aires (PROAS II)	216.250.000	259.500.000	389.250.000	-	**865.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	19	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Colón - Buenos Aires (PROAS II)	216.250.000	259.500.000	389.250.000	-	**865.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	20	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Baradero - Buenos Aires (PROAS II)	216.250.000	259.500.000	389.250.000	-	**865.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	21	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Gral. Rodríguez - Buenos Aires (PROAS II)	216.250.000	259.500.000	389.250.000	-	**865.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	22	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales y Redes - Alberti - Buenos Aires (PROAS II)	212.500.000	375.000.000	652.500.000	-	**1.240.000.000**	17,14%	30,24%	52,62%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	23	51	Construcción de Sistema Cloacal Salazar – Daireaux - Buenos Aires (PROAS II)	107.500.000	129.000.000	193.500.000	-	**430.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	24	51	Construcción de Sistema Cloacal Garré - Guaminí - Buenos Aires (PROAS II)	95.000.000	114.000.000	171.000.000	-	**380.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	25	51	Construcción de Sistema Cloacal Huanguelen - Cnel. Suarez - Buenos Aires (PROAS II)	95.000.000	114.000.000	171.000.000	-	**380.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	26	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Necochea - Buenos Aires (PROAS II)	245.000.000	294.000.000	441.000.000	-	**980.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	27	51	Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)	156.250.000	187.500.000	281.250.000	-	**625.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	28	51	Construcción de Sistema Cloacal - Cañada de Gómez - Santa Fe (PROAS II)	296.250.000	355.500.000	533.250.000	-	**1.185.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	29	51	Construcción de Sistema Cloacal - Leandro N. Alem - Misiones (PROAS II)	227.127.361	272.552.833	408.829.250	-	**908.509.444**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	30	51	Construcción de Sistema Cloacal - Santa Elena - Entre Ríos (PROAS II)	190.000.000	228.000.000	342.000.000	-	**760.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
64	613	20	7	31	51	Construcción de Sistema Cloacal Milagro - Gral. Ocampo - La Rioja (PROAS II)	52.500.000	63.000.000	94.500.000	-	**210.000.000**	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	**100,00%**
70	330	1	0	15	51	Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	168.300.000	29.700.000	-	-	**198.000.000**	85,00%	15,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
71	106	16	0	12	51	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	280.000.000	1.099.666.704	10.089.814.448	40.406.788.671	**51.876.269.823**	0,54%	2,12%	19,45%	77,89%	**100,00%**
72	113	16	0	35	51	Actualización y Modernización de Ascensores Montacargas	97.000.000	33.000.000	-	-	**130.000.000**	74,62%	25,38%	0,00%	0,00%	**100,00%**
72	116	25	0	3	51	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	343.000.000	343.000.000	-	-	**686.000.000**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
72	117	16	0	1	51	Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	130.000.000	190.000.000	-	-	**320.000.000**	40,63%	59,38%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	0	70	51	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	20.100.009	24.566.677	-	-	**44.666.686**	45,00%	55,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	11	51	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	75.217.208	120.821.032	-	-	**196.038.240**	38,37%	61,63%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	12	51	Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	71.169.649	111.218.141	-	-	**182.387.790**	39,02%	60,98%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	22	51	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	40.275.602	49.225.736	-	-	**89.501.338**	45,00%	55,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	23	51	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional CONURBANO I	63.961.850	78.175.593	-	-	**142.137.443**	45,00%	55,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	24	51	Puesta en Valor Edificios Regional Sur I (Rio Negro)	9.325.794	48.960.421	-	-	**58.286.215**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	25	51	Puesta en Valor Edificios Regional Norte (Tucuman)	13.293.318	69.789.920	-	-	**83.083.238**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	26	51	Puesta en Valor Edificios Regional Cuyo (Mendoza)	24.721.121	129.785.885	-	-	**154.507.006**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	27	51	Puesta en Valor Edificios Regional Centro (Córdoba)	13.798.126	72.440.163	-	-	**86.238.289**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	28	51	Puesta en Valor Edificios Regional Conurbano II	18.198.677	95.543.056	-	-	**113.741.733**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	29	51	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense I	12.738.971	66.879.595	-	-	**79.618.566**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	30	51	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional SUR II. (Chubut)	9.420.757	49.458.973	-	-	**58.879.730**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	31	51	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional SUR II. (Tierra del Fuego)	3.838.720	20.153.280	-	-	**23.992.000**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	32	51	Puesta en Valor Edificios Regional Norte (Salta y Jujuy)	12.594.158	66.119.328	-	-	**78.713.486**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	33	51	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense II	12.543.045	65.850.989	-	-	**78.394.034**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	34	51	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense III	13.124.329	68.902.725	-	-	**82.027.054**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
75	850	1	1	35	51	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense IV	12.449.650	65.360.661	-	-	**77.810.311**	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
80	903	53	0	48	51	Readecuación, Refacción Integral de Salas de Internación Comedores y Consultorios de Pabellón 3 del Hospital Sommer(Etapa I)	68.250.000	107.250.000	19.500.000	-	**195.000.000**	35,00%	55,00%	10,00%	0,00%	**100,00%**
80	903	53	0	50	51	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	9.600.000	2.400.000	-	-	**12.000.000**	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
80	903	53	0	51	51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	9.010.000	1.590.000	-	-	**10.600.000**	85,00%	15,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
80	903	53	0	56	51	Refucionalización y Remodelación del Pabellón Nº 8 del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	12.500.000	12.500.000	-	-	**25.000.000**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
80	903	53	0	61	51	Readecuación, Refacción Integral de Salas y Consultorios de Pabellón 10	67.725.000	106.425.000	19.350.000	-	**193.500.000**	35,00%	55,00%	10,00%	0,00%	**100,00%**
80	903	53	0	67	51	Construcción de Escuela de enfermeria del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	5.000.000	20.000.000	-	-	**25.000.000**	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
80	903	53	0	70	51	Construcción de residencia para adultos mayores internos de Hansen Módulo 1 del Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	8.250.000	24.750.000	-	-	**33.000.000**	25,00%	75,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
80	906	56	1	41	51	Remodelación Integral Bioterio Central, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	145.946.983	145.946.983	-	-	**291.893.966**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
80	906	56	1	43	51	Remodelación Integral Pabellón Vital Brazil, I+D, Serpentario, Aracnario, Escorpionario, Museo y Dirección - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	96.518.534	96.518.534	-	-	**193.037.068**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
80	906	56	8	19	51	Construcción Laboratorio BSL3 Predio Aledaño - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	205.275.000	478.975.000	478.975.000	205.275.000	**1.368.500.000**	15,00%	35,00%	35,00%	15,00%	**100,00%**
80	909	59	0	37	51	Ampliación del Servicio de Admisión, Provincia de Buenos Aires	10.000.000	5.000.000	-	-	**15.000.000**	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%	**100,00%**
80	909	59	0	38	51	Puesta en Valor de las Fachadas en los Pabellones, Provincia de Buenos Aires	5.000.000	10.000.000	9.000.000	-	**24.000.000**	20,83%	41,67%	37,50%	0,00%	**100,00%**
80	909	59	0	39	51	Mejora de Pabellones, Provincia de Buenos Aires	5.000.000	10.000.000	10.000.000	-	**25.000.000**	20,00%	40,00%	40,00%	0,00%	**100,00%**
80	909	59	0	40	51	Reestructuración del Servicio de Farmacia, Provincia de Buenos Aires	5.377.000	11.623.000	-	-	**17.000.000**	31,63%	68,37%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	36	51	Construcción de Galpón de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Cardones, Provincia de Salta	2.492.000	31.672.000	-	-	**34.164.000**	7,29%	92,71%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	44	51	Construcción de Intendencia, Camping y Portada en el Parque Nacional Campos del Tuyú, Provincia de Buenos Aires	6.375.000	73.625.000	-	-	**80.000.000**	7,97%	92,03%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	59	51	Construcción de Cabecera de Senda en El Chalten - Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz	1.200.000	19.800.000	-	-	**21.000.000**	5,71%	94,29%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	66	51	Construcción de Intendencia en el Parque Interjurisdicional Marino Costero Patagonia Austral, Provincia del Chubut	2.600.000	47.400.000	-	-	**50.000.000**	5,20%	94,80%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	68	51	Construcción de Sanitario en el Área de Acampe del Parque Nacional Quebrada del Condorito, Provincia de Córdoba	2.800.000	23.525.000	-	-	**26.325.000**	10,64%	89,36%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	7	51	Construcción de 2 Viviendas de Guardaparque y Obras Complementarias en el Destacamento Río Cincel - M.N Laguna de los Pozuelos, Provincia de Jujuy	2.695.173	81.804.827	-	-	**84.500.000**	3,19%	96,81%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	75	51	Construcción de Refugios de Transporte Público Parque Nacional Tierra del Fuego	2.500.000	2.500.000	-	-	**5.000.000**	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	76	51	Construcción de Muelle en el Parque Nacional Predelta, Provincia de Entre Ríos	2.100.000	193.212.500	-	-	**195.312.500**	1,08%	98,92%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	77	51	Construcción de Portada, Oficina de Informes y Cabina de Cobro en el Parque Nacional El Leoncito, Provincia de San Juan	4.000.000	65.940.000	-	-	**69.940.000**	5,72%	94,28%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	79	51	Construcción de Pasarelas en el Parque Nacional Pilcomayo, Provincia de Formosa	3.278.000	34.861.750	-	-	**38.139.750**	8,59%	91,41%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	80	51	Puesta en valor de las Oficinas de la Sede Operativa del Parque Nacional Calilegua, Provincia de Jujuy	1.900.000	78.100.000	-	-	**80.000.000**	2,38%	97,63%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	82	51	Instalación para Agua Corriente y Potable en el Centro Operativo - Parque Nacional Monte León, Provincia de Santa Cruz	1.987.500	24.645.000	-	-	**26.632.500**	7,46%	92,54%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	83	51	Construcción de Muelle en el Parque Nacional Campos del Tuyú, Provincia de Buenos Aires	2.312.500	31.687.500	-	-	**34.000.000**	6,80%	93,20%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	107	24	0	84	51	Construcción de Pasarelas en el Parque Nacional Pre Delta, Provincia de Entre Ríos	2.875.000	20.625.000	-	-	**23.500.000**	12,23%	87,77%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	61	0	1	51	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación (AF/AU/RIOU/G1), Provincia de Entre Ríos	26.620.300	235.403.091	-	-	**262.023.391**	10,16%	89,84%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	29	51	Relleno Sanitario Zona Metropolitana de Mendoza (BID N° 3249/OC-AR), Provincia de Mendoza	631.196	756.346.522	200.615.853	-	**957.593.571**	0,07%	78,98%	20,95%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	34	51	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Alto Valle de Río Negro (BID Nº 3249)	15.442.495	674.065.515	117.028.439	-	**806.536.449**	1,91%	83,58%	14,51%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	44	51	Construcción de un Relleno Sanitario para la Ciudad de Paraná y Municipios Vecinos (BID N°3249), Provincia de Entre Ríos	1.078.213	486.645.114	136.842.337	-	**624.565.664**	0,17%	77,92%	21,91%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	47	51	Construcción del Centro Ambiental de Colón, Provincia de Entre Ríos (BID N°3249)	624.105	273.631.695	68.563.950	-	**342.819.750**	0,18%	79,82%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	55	51	Construcción de Plantas de Transferencia y Equipamiento para Relleno Sanitario en la Región de Tupungato, Provincia de Mendoza (BID N°3249)	213.996.961	94.734.742	467.782.576	-	**776.514.279**	27,56%	12,20%	60,24%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	56	51	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para Corrientes (BID N°3249)	631.840	263.368.160	66.000.000	-	**330.000.000**	0,19%	79,81%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	62	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján, Provincia de Buenos Aires (BID N°3249)	278.432.844	735.268.562	40.699.890	-	**1.054.401.296**	26,41%	69,73%	3,86%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	63	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chascomús, Dolores, Ranchos y aledaños, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	254.674.345	629.482.853	13.282.102	-	**897.439.300**	28,38%	70,14%	1,48%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	64	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en el Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	452.620	263.174.397	66.000.000	-	**329.627.017**	0,14%	79,84%	20,02%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	65	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Miramar, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	3.788.532	676.211.468	170.000.000	-	**850.000.000**	0,45%	79,55%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	66	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en la Ciudad de Córdoba (BID N° 3249)	3.954.888	308.210.112	317.835.000	-	**630.000.000**	0,63%	48,92%	50,45%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	67	51	Contrucción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 1 (BID N° 3249)	218.714.396	577.567.706	31.970.553	-	**828.252.655**	26,41%	69,73%	3,86%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	68	51	Contrucción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 2 (BID N° 3249)	215.626.586	814.830.528	114.495.235	-	**1.144.952.349**	18,83%	71,17%	10,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	69	51	Contrucción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 3 (BID N° 3249)	2.081.024	677.918.976	170.000.000	-	**850.000.000**	0,24%	79,76%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	70	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Reconquista, Avellaneda, Guadalupe Norte y Nicanor Molinas, Provincia de Santa Fe (BID N° 3249)	160.078.800	604.921.200	85.000.000	-	**850.000.000**	18,83%	71,17%	10,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	71	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microrregión 2 de La Pampa (BID N° 3249)	758.069	332.366.541	83.281.151	-	**416.405.761**	0,18%	79,82%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	72	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microrregión 7 de La Pampa - Santa Rosa (BID N° 3249)	784.310	407.176.024	101.990.084	-	**509.950.418**	0,15%	79,85%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	73	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en La Banda (BID N° 3249)	378.616.014	1.430.750.689	201.040.745	-	**2.010.407.448**	18,83%	71,17%	10,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	74	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chaco (BID N° 3249)	566.521.213	1.563.324.966	236.649.575	-	**2.366.495.754**	23,94%	66,06%	10,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	75	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Salta (BID N° 3249)	160.078.800	604.921.200	85.000.000	-	**850.000.000**	18,83%	71,17%	10,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	76	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en La Rioja (BID N° 3249)	160.078.800	604.921.200	85.000.000	-	**850.000.000**	18,83%	71,17%	10,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	80	51	Construcción Centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recuperación de Aceite Vegetal Usado (BID N° 3249)	3.210.992	7.019.008	-	-	**10.230.000**	31,39%	68,61%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	81	51	Construcción Centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recuperación de Aceite Vegetal Usado (BID N° 3249)	5.210.408	11.389.592	-	-	**16.600.000**	31,39%	68,61%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	83	51	Construcción Centro de Fortalecimiento en Almirante Brown (BID N° 3249)	1.694.952	16.305.048	-	-	**18.000.000**	9,42%	90,58%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	84	51	Construcción Centro Integral de RSU Villarino, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	80.039.400	769.960.600	-	-	**850.000.000**	9,42%	90,58%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	87	51	Construcción Centros Integrales RSU y Fortalecimiento - Proyecto Buenos Aires: ACUMAR (BID N° 3249)	4.493.192	424.956.808	1.002.050.000	-	**1.431.500.000**	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	88	51	Construcción Planta de Separación - Santo Tomé Corrientes (BID N° 3249)	432.401	40.895.599	96.432.000	-	**137.760.000**	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	89	51	Construcción Centro RSU Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos (BID N° 3249)	2.667.980	252.332.020	595.000.000	-	**850.000.000**	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	90	51	Construcción Centro RSU Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	2.667.980	252.332.020	595.000.000	-	**850.000.000**	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	91	51	Construcción Centro RSU Rosario - Santa Fe (BID N° 3249)	396.904	37.538.392	88.515.689	-	**126.450.985**	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	92	51	Construcción Centro RSU Baradero - San Pedro, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	396.904	37.538.391	88.515.689	-	**126.450.984**	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	93	51	Construcción Centro RSU San Juan (BID N° 3249)	396.904	37.538.392	88.515.689	-	**126.450.985**	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	94	51	Construcción Centro RSU Chivilcoy,Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	396.904	37.538.392	88.515.689	-	**126.450.985**	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	0	95	51	Construcción de Obras para Atender Situaciones Sociales en la República Argentina (BID N° 3249)	70.560.224	435.239.776	-	-	**505.800.000**	13,95%	86,05%	0,00%	0,00%	**100,00%**

INLE#392185592244#APN-SSPEYEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
81	317	63	0	98	51	Construcción, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Planta de Captación y Aprovechamiento de Biogás en el Relleno Sanitario Overa Pozo, Provincia de Tucumán (PNUD AR16/G23)	2.516.568	32.903.432	-	-	**35.420.000**	7,10%	92,90%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	1	51	Construcción Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en el Distrito de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires	53.359.600	626.640.400	170.000.000	-	**850.000.000**	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	10	51	Saneamiento del Basural a Cielo Abierto Puerto Madryn, Provincia del Chubut	53.359.600	796.640.400	-	-	**850.000.000**	6,28%	93,72%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	11	51	Sistema Integral de Residuos - Municipalidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe	53.359.600	626.640.400	170.000.000	-	**850.000.000**	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	12	51	Cobertura de Celda V del ex Relleno Sanitario de RSU y Centro Ambiental de Reciclado- San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén	15.694.000	84.306.000	-	-	**100.000.000**	15,69%	84,31%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	13	51	Implementación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y Cierre controlado del Basural - San Patricio del Chañar, Provincia del Neuquén	15.694.000	84.306.000	-	-	**100.000.000**	15,69%	84,31%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	14	51	Erradicación de Basural a Cielo Abierto Municipal y Construcción de Planta de Separación y Relleno Sanitario -Enrique Carbó, Provincia de Entre Ríos	15.694.000	84.306.000	-	-	**100.000.000**	15,69%	84,31%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	2	51	Construcción Centro de Disposición Final en la Zona Noreste de la Provincia de Chubut - Región Paralelo 42 - Cholila	160.078.800	604.921.200	85.000.000	-	**850.000.000**	18,83%	71,17%	10,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	3	51	Construcción Centro de Disposición Final en la Zona Noreste de la Provincia de Santa Cruz - Pico Truncado y Caleta Olivia	160.078.800	604.921.200	85.000.000	-	**850.000.000**	18,83%	71,17%	10,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	4	51	Construcción de Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en Gral. Alvear, Provincia de Mendoza	31.388.000	368.612.000	100.000.000	-	**500.000.000**	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	5	51	Construcción de Centro Ambiental para los Municipios de Pinamar, Villa Gesell y Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires	75.331.200	884.668.800	240.000.000	-	**1.200.000.000**	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	6	51	Construcción de Centro Ambiental para los Municipios de Torquist, Coronel Suárez, Guaminí y Pihué, Provincia de Buenos Aires	53.359.600	626.640.400	170.000.000	-	**850.000.000**	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	7	51	Construcción de Centro Ambiental y Mejoras en la Gestión de RSU de la Municipalidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires	160.078.800	689.921.200	-	-	**850.000.000**	18,83%	81,17%	0,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	8	51	Construcción Planta de Clasificación y Compostaje de RSU, Disposición Final de RSU y/o Obras Lavalle - Provincia de Mendoza	53.359.600	626.640.400	170.000.000	-	**850.000.000**	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	63	1	9	51	Espacio para el Desarrollo de la Cultura Ambiental y el Reciclado Solidario - Merlo, Provincia de Buenos Aires	53.359.600	626.640.400	170.000.000	-	**850.000.000**	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	**100,00%**
81	317	66	0	1	51	Construcción de Proyecto Piloto de Desarrollo Urbano Sostenible (GEF7)	60.177.991	353.416.447	-	-	**413.594.438**	14,55%	85,45%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	52	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.	62.160.000	31.080.000	-	-	**93.240.000**	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	53	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.	93.480.000	5.740.000	-	-	**99.220.000**	94,21%	5,79%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	55	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.	22.200.000	77.700.000	-	-	**99.900.000**	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	57	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la Provincia de San Juan.	22.200.000	77.700.000	-	-	**99.900.000**	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	58	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.	55.855.200	38.435.600	-	-	**94.290.800**	59,24%	40,76%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	59	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.	19.080.000	51.940.000	-	-	**71.020.000**	26,87%	73,13%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	60	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.	22.200.000	77.700.000	-	-	**99.900.000**	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	61	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.	22.200.000	77.700.000	-	-	**99.900.000**	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	62	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.	22.200.000	77.700.000	-	-	**99.900.000**	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	63	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.	93.480.000	5.740.000	-	-	**99.220.000**	94,21%	5,79%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	64	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la Provincia de Formosa.	22.200.000	77.700.000	-	-	**99.900.000**	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	66	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Gral. Roca, Provincia de Río Negro.	66.422.400	26.107.200	-	-	**92.529.600**	71,79%	28,21%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	67	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en Provincia de Córdoba.	22.200.000	77.700.000	-	-	**99.900.000**	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	15	68	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la Provincia de Jujuy.	22.200.000	77.700.000	-	-	**99.900.000**	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	16	52	Refacción / refuncionalización del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.	18.000.000	49.000.000	-	-	**67.000.000**	26,87%	73,13%	0,00%	0,00%	**100,00%**
86	386	18	0	16	53	Refacción / refuncionalización del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	31.494.000	67.474.200	-	-	**98.968.200**	31,82%	68,18%	0,00%	0,00%	**100,00%**
TOTAL							**141.445.321.874**	**719.941.894.823**	**662.506.083.450**	**377.023.311.709**	**1.900.916.611.856**					

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS	IMPORTE A DEVENGAR					AVANCE				
				2021	2022	2023	RESTO	TOTAL	2021	2022	2023	RESTO	TOTAL
41	343	48	Adquisición y puesta en valor de helicópteros para la flota aeronáutica de Gendarmería Nacional	822.600.000	4.661.400.000	-	-	5.484.000.000	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	48	Recuperación y puesta en valor de seis (6) helicópteros modelo H125 de la Gendarmería Nacional ubicados en Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires.	214.200.000	1.213.800.000	-	-	1.428.000.000	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	48	Adquisición y puesta en valor de helicópteros para completar la flota de la Policía Federal Argentina	277.200.000	1.570.800.000	-	-	1.848.000.000	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	48	Recuperación y puesta en valor de un (1) helicóptero AS365N2 y dos (2) helicópteros AS355NP de la Prefectura Naval Argentina para tareas de vigilancia en el Mar Argentino destinados a Comodoro Rivadavia y Viedma.	108.000.000	612.000.000	-	-	720.000.000	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	48	Incorporación de Helicópteros Pesados Off Shore para incrementar la capacidad del servicio de emergencia, búsqueda y rescate en el Litoral Marítimo Argentino.	1.134.000.000	6.426.000.000	-	-	7.560.000.000	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	375	49	Serv Enlace de Telecomunicaciones (ARSAT Orden de Servicio Nº 6)	63.031.955	94.547.933	141.821.899	-	299.401.787	21,05%	31,58%	47,37%	0,00%	100,00%
41	375	49	Servicio de Internet 200Mbps (ARSAT) Orden de Servicio Nº 8 - E 34	330.000	495.000	742.500	-	1.567.500	21,05%	31,58%	47,37%	0,00%	100,00%
41	375	49	Serv de Telefonia Celular (MOVISTAR)	20.000.000	30.000.000	45.000.000	-	95.000.000	21,05%	31,58%	47,37%	0,00%	100,00%
41	375	49	Serv de Telefonia Celular (CLARO)	8.800.000	13.200.000	19.800.000	-	41.800.000	21,05%	31,58%	47,37%	0,00%	100,00%
41	375	49	Serv de Telefonia Satelital	9.600.000	14.400.000	21.600.000	-	45.600.000	21,05%	31,58%	47,37%	0,00%	100,00%
45	370	18	Adquisición de Aviones Pampa	3.822.419.050	12.172.875.620	16.030.094.537	-	32.025.389.207	11,94%	38,01%	50,05%	0,00%	100,00%
45	371	16	Adquisición de Helicópteros de Montaña, para recuperar la capacidad de Búsqueda y Salvamento (SAR), y apoyo a la comunidad, en la zona cordillerana de la República Argentina.	1.187.100.000	2.295.600.000	2.295.600.000	10.357.200.000	16.135.500.000	7,36%	14,23%	14,23%	64,19%	100,00%
45	371	16	Adquisición de Helicópteros de Montaña, para recuperar la capacidad de Búsqueda y Salvamento (SAR), y apoyo a la comunidad, en la zona cordillerana de la República Argentina.	1.386.805.000	-	-	-	1.386.805.000	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
45	374	16	(BM 201) Modernización de los VC TAM para el mejoramiento de la Subcapacidad Potencia de Fuego Blindada.	1.550.000.000	1.550.000.000	1.550.000.000	4.544.312.098	9.194.312.098	16,86%	16,86%	16,86%	49,43%	100,00%
45	374	16	Recuperación de 74 bateas de vehículos de combate TAM, para ser empleadas en el programa de modernización TAM 2C.	700.000.000	700.000.000	700.000.000	562.400.000	2.662.400.000	26,29%	26,29%	26,29%	21,12%	100,00%
45	374	16	(BM 385) Ampliación del sistema de Transporte de Campaña del Ejército	1.820.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	23.897.596.991	28.717.596.991	6,34%	5,22%	5,22%	83,22%	100,00%
45	374	16	Ampliación del Sistema de Transporte de Guarnición del Ejército	1.055.594.000	750.000.000	750.000.000	-	2.555.594.000	41,31%	29,35%	29,35%	0,00%	100,00%
45	374	16	(BM 782) Incorporación de Material de Paracaidismo.	120.000.000	120.000.000	110.000.000	4.761.010	354.761.010	33,83%	33,83%	31,01%	1,34%	100,00%
45	374	16	(BM 384) Incorporación de un Sistema Equipamiento Modular Individual y Ligero para el Ejército. (SEMIL).	24.000.000	24.000.000	24.000.000	14.242.896.621	14.314.896.621	0,17%	0,17%	0,17%	99,50%	100,00%
45	374	16	(BM 529) Adquisición y modernización del Sistema de Armas de Combate Cercano.	200.000.000	500.000.000	500.000.000	1.697.611.350	2.897.611.350	6,90%	17,26%	17,26%	58,59%	100,00%
45	374	16	(BM 447) Incorporación de un Sistema Automatizado de Tiro para la Artillería de Campaña (SATAC).	35.000.000	35.000.000	35.000.000	24.652.459	129.652.459	27,00%	27,00%	27,00%	19,01%	100,00%
45	374	16	Incorporación de sensores de alerta temprana - Exploración.	35.000.000	35.000.000	35.000.000	95.000.000	200.000.000	17,50%	17,50%	17,50%	47,50%	100,00%
45	379	16	Ampliacion Capacidades Aeronaves Lockheed P-3B Orion	98.900.800	200.000.000	63.199.200	-	362.100.000	27,31%	55,23%	17,45%	0,00%	100,00%
45	379	16	Recuperacion Capacidad Corbeta ARA Parker	250.616.733	250.616.733	250.616.733	-	751.850.199	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%
45	379	16	Desarrollo Aeronave Helicoptero UAV	31.495.625	103.214.275	41.449.200	-	176.159.100	17,88%	58,59%	23,53%	0,00%	100,00%
45	379	16	Radar de Vigilancia Maritima (RAVIMAR)	7.999.944	7.559.538	1.750.139	-	17.309.621	46,22%	43,67%	10,11%	0,00%	100,00%
45	379	16	Adquisicion de Helicopteros Medianos	1.109.976.593	694.023.407	820.000.000	-	2.624.000.000	42,30%	26,45%	31,25%	0,00%	100,00%
45	379	16	Incorporacion de un Centro de Fusion de Datos	28.472.165	28.344.893	15.644.198	-	72.461.256	39,29%	39,12%	21,59%	0,00%	100,00%
45	379	16	Submarino No Tripulado (ROV)	51.341.755	2.367.445	-	-	53.709.200	95,59%	4,41%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	Modernizacion Avion T34C1 Turbo Mentor	94.537.356	561.261.216	176.753.562	37.816.722	870.368.856	10,86%	64,49%	20,31%	4,34%	100,00%
Total				**16.267.022.997**	**36.166.508.082**	**25.128.073.991**	**55.464.247.251**	**133.025.846.251**					

IF-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
5				Poder Judicial de la Nación
5	320			Consejo de la Magistratura
5	320	22	1	Fuero Penal
5	320	23	2	Fuero Civil
5	320	23	4	Fuero del Trabajo
5	320	24	11	Área Cámara Rosario
5	320	24	12	Área Cámara General Roca
5	320	24	16	Área Cámara de Córdoba
5	320	24	17	Área Cámara San Martín
5	320	24	18	Área Cámara Tucumán
5	320	24	19	Área Cámara Salta
5	320	24	20	Área Cámara Comodoro Rivadavia
5	320	24	23	Área Cámara de La Matanza
5	320	24	4	Fuero Federal de la Seguridad Social
5	320	24	7	Área Cámara de la Plata
5	320	24	9	Área Cámara Bahía Blanca
5	335			Corte Suprema de Justicia de la Nación
5	335	5	0	Pericias Judiciales
5	335	21	0	Justicia de Máxima Instancia
5	335	27	0	Interceptación y Captación de las Comunicaciones
10				Ministerio Público
10	360			Procuración General de la Nación
10	360	16	0	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad
10	361			Defensoría General de la Nación
10	361	17	0	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial
20				Presidencia de la Nación
20	301			Secretaría General de la Presidencia de la Nación
20	301	16	0	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional
30				Ministerio del Interior
30	325			Ministerio del Interior
30	325	34	0	Iniciativas Complementarias de Interior
41				Ministerio de Seguridad
41	326			Policía Federal Argentina
41	326	28	0	Seguridad Federal
41	343			Ministerio de Seguridad
41	343	48	0	Proyectos Especiales en Seguridad Pública
41	375			Gendarmería Nacional
41	375	42	0	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional
41	375	48	0	Seguridad en Fronteras
41	375	49	0	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior
41	380			Prefectura Naval Argentina
41	380	31	0	Policía de Seguridad de la Navegación
45				Ministerio de Defensa
45	370			Ministerio de Defensa
45	370	18	0	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"
45	371			Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)
45	371	16	0	Planeamiento Militar Conjunto
45	374			Estado Mayor General del Ejército
45	374	16	0	Alistamiento Operacional del Ejército
45	379			Estado Mayor Gral de la Armada
45	379	16	0	Alistamiento Operacional de la Armada
50				Minsiterio de Economía
50	105			Comisión Nacional de Energía Atómica
50	105	1	0	Actividades Centrales

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
50	105	20	0	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear
50	105	20	0	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear
50	105	21	0	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
50	105	23	0	Investigación y Aplicaciones no Nucleares
50	357			Ministerio de Economía
50	357	1	0	Actividades Centrales
51				Ministerio de Desarrollo Productivo
51	624			Servicio Geológico Minero Argentino
51	624	16	0	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera
51	624	19	0	Producción de Información Geológica de Base
52				Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
52	606			Instituo Nacional de Tecnología Agropecuaria
52	606	16	0	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT
52	606	17	0	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE
53				Ministerio de Turismo y Deportes
53	322			Ministerio de Turismo y Deportes
53	322	22	5	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID AR-L1136)
53	322	22	6	Infrestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA)
53	322	26	0	Deporte Comunitario y Competencias
53	322	28	1	Infraestructura para el Desarrollo del Deporte (FONPLATA)
57				Ministerio de Transporte
57	327			Ministerio de Transporte
57	327	1	0	Actividades Centrales
57	327	67	1	Infraestructura de Transporte
57	327	68	1	Infraestructura de Transporte
57	327	68	2	Infraestructura de Transporte de Carga
57	327	91	1	Infraestructura de Transporte Fluvial y Marítimo
57	669			Administración Nacional de Aviación Civil
57	669	16	0	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil
64				Ministerio Obras Públicas
64	108			Instituto Nacional del Agua
64	108	16	0	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua
64	364			Ministerio Obras Públicas
64	364	68	1	Infraestructura de Transporte
64	364	74	2	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria
64	364	75	0	Desarrollo de la Infraestructura Ambiental
64	364	76	1	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos
64	364	76	2	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos
64	364	76	3	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento
64	364	76	4	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura del Agua para el Desarrollo
64	364	78	0	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades
64	364	78	2	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria
64	364	78	3	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turistica
64	604			Dirección Nacional de Vialidad
64	604	16	12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV
64	604	16	13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II
64	604	16	21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
64	604	16	22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba
64	604	16	23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán
64	604	16	24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza
64	604	16	25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta
64	604	16	26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy
64	604	16	27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe
64	604	16	28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja
64	604	16	29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan
64	604	16	30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes
64	604	16	31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca
64	604	16	32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén
64	604	16	33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut
64	604	16	34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis
64	604	16	35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones
64	604	16	36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero
64	604	16	37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos
64	604	16	38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco
64	604	16	39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca
64	604	16	40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro
64	604	16	42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa
64	604	16	43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz
64	604	16	44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego
64	604	16	45	Redes de Señalamiento Nacionales
64	604	16	46	Obras en Zonas de Contención
64	604	16	6	Mantenimiento por Sistema Modular
64	604	22	15	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII
64	604	26	4	Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV - CREMA IV
64	604	26	5	Contratos de Recuperación y Mantenimiento V - CREMA V
64	604	26	6	CREMA VI - Gestión Integral de Mantenimiento (GIM)
64	604	40	1	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial I
64	604	42	10	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	43	10	Ruta Segura - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	44	10	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	45	10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1
64	604	47	21	Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires
64	604	47	22	Obras Edilicias en Distrito Córdoba
64	604	47	23	Obras Edilicias en Distrito Tucumán
64	604	47	24	Obras Edilicias en Distrito Mendoza
64	604	47	25	Obras Edilicias en Distrito Salta
64	604	47	26	Obras edilicias en Distrito Jujuy
64	604	47	27	Obras edilicias en Distrito Santa Fe
64	604	47	28	Obras Edilicias en Distrito La Rioja
64	604	47	29	Obras edilicias en Distrito San Juan
64	604	47	30	Obras Edilicias en Distrito Corrientes
64	604	47	31	Obras Edilicias en Distrito Catamarca
64	604	47	32	Obras Edilicias en Distrito Neuquén
64	604	47	33	Obras Edilicias en Distrito Chubut
64	604	47	34	Obras Edilicias en Distrito San Luis
64	604	47	35	Obras Edilicias en Distrito Misiones
64	604	47	36	Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero
64	604	47	37	Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos
64	604	47	39	Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca
64	604	47	40	Obras Edilicias en Distrito Río Negro

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
64	604	47	41	Obras Edilicias en Distrito La Pampa
64	604	47	42	Obras Edilicias en Distrito Formosa
64	604	47	44	Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego
64	604	48	21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires
64	604	48	22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba
64	604	48	23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán
64	604	48	27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe
64	604	48	28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja
64	604	48	29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan
64	604	48	30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes
64	604	48	32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén
64	604	48	35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones
64	604	48	37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos
64	604	48	38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco
64	604	48	39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca
64	604	48	40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro
64	604	48	41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa
64	604	48	42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa
64	604	48	43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz
64	604	48	44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego
64	604	49	2	Construcción de Puentes Menores
64	604	50	1	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1
64	604	51	1	Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	52	21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires
64	604	52	22	Mantenimiento de Obras de Arte en 2°Distrito - Córdoba
64	604	52	23	Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - Tucumán
64	604	52	24	Mantenimiento de Obras de Arte en 4°Distrito - Mendoza
64	604	52	25	Mantenimiento de Obras de Arte en 5°Distrito - Salta
64	604	52	26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy
64	604	52	27	Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - Santa Fe
64	604	52	28	Mantenimiento de Obras de Arte en 8°Distrito - La Rioja
64	604	52	29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - San Juan
64	604	52	30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10°Distrito - Corrientes
64	604	52	31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11°Distrito - Catamarca
64	604	52	32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12°Distrito - Neuquén
64	604	52	33	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut
64	604	52	35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15º Distrito - Misiones
64	604	52	36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero
64	604	52	37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos
64	604	52	38	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco
64	604	52	39	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca
64	604	52	40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro
64	604	52	41	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa
64	604	52	42	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa
64	604	52	43	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz
64	604	52	44	Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego
64	604	52	45	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte Especificas
64	613			Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
64	613	20	2	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable
64	613	20	3	Desarrollo de Infraestructura Cloacal
64	613	20	5	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II
64	613	20	6	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
64	613	20	7	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III
70				Ministerio de Educacion
70	330			Ministerio de Educacion
70	330	1	0	Actividades Centrales
71				Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
71	106			Comisión Nacional de Actividades Espaciales
71	106	16	0	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos
72				Ministerio de Cultura
72	113			Teatro Nacional Cervantes
72	113	16	0	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes
72	116			Biblioteca Nacional
72	116	25	0	Servicios de la Biblioteca Nacional
72	117			Instituto Nacional del Teatro
72	117	16	0	Fomento, Producción y Difusión del Teatro
75				Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
75	850			Administración Nacional de la Seguridad Social
75	850	1	0	Actividades Centrales
75	850	1	1	Desarrollo de Infraestructura
80				Ministerio de Salud
80	903			Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer
80	903	53	0	Atención de Pacientes
80	906			Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán
80	906	56	1	Desarrollo y Producción de Biológicos
80	906	56	8	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias
80	909			Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca
80	909	59	0	Atención de Pacientes (DIS)
81				Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
81	107			Administración de Parques Nacionales
81	107	24	0	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas
81	317			Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
81	317	61	0	Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible
81	317	63	1	Ejecución de Infraestructura Ambiental
81	317	66	0	Desarrollo Sostenible
86				Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
86	386			Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
86	386	18	0	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)

UNIVERSIDADES NACIONALES
PRESUPUESTO 2022
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS
-En Pesos-

Universidades Nacionales	Salud	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	TOTAL
Buenos Aires	1.797.164.386	52.893.660.143	94.528.536	54.785.353.065
Catamarca	7.031.578	4.185.018.396	15.376.469	4.207.426.443
Centro	25.961.129	5.032.593.202	19.597.470	5.078.151.801
Comahue	30.499.769	6.714.180.538	19.699.859	6.764.380.166
Córdoba	491.444.376	21.479.639.689	52.207.448	22.023.291.513
Cuyo	161.139.405	12.607.802.931	26.967.670	12.795.910.006
Entre Ríos	6.769.841	4.212.679.976	10.502.403	4.229.952.220
Formosa	4.190.815	2.505.423.047	9.020.573	2.518.634.435
General San Martín	6.980.605	4.043.274.317	9.688.192	4.059.943.114
General Sarmiento	3.599.787	2.163.066.619	9.791.729	2.176.458.135
Jujuy	6.913.089	4.064.839.453	11.482.340	4.083.234.882
La Matanza	27.536.099	5.405.474.501	11.181.464	5.444.192.064
La Pampa	6.177.429	3.627.748.576	11.681.922	3.645.607.927
La Patagonia San Juan Bosco	26.698.366	5.462.323.182	10.502.820	5.499.524.368
La Plata	95.716.290	22.223.652.047	62.826.305	22.382.194.642
La Rioja	118.186.011	3.747.416.887	8.614.678	3.874.217.576
Litoral	34.252.981	7.895.933.304	26.918.472	7.957.104.757
Lomas de Zamora	8.242.117	4.639.254.438	10.512.690	4.658.009.245
Luján	6.878.305	4.168.711.376	11.103.140	4.186.692.821
Mar del Plata	12.080.320	7.271.657.609	26.772.685	7.310.510.614
Misiones	8.145.781	4.821.668.921	15.630.304	4.845.445.006
Nordeste	36.879.766	8.681.385.608	18.411.200	8.736.676.574
Quilmes	4.641.001	2.848.845.918	10.248.012	2.863.734.931
Río Cuarto	8.145.593	4.803.946.821	24.605.742	4.836.698.156
Rosario	111.887.999	15.831.000.440	34.813.370	15.977.701.809
Salta	8.568.721	5.109.284.089	17.192.682	5.135.045.492
San Juan	14.412.085	8.765.272.167	23.128.055	8.802.812.307
San Luis	9.714.121	5.854.102.008	22.934.879	5.886.751.008
Santiago del Estero	19.184.050	3.051.317.619	11.984.684	3.082.486.353
Sur	28.463.485	6.030.518.080	23.878.356	6.082.859.921
Tecnológica	35.370.395	21.845.613.647	23.015.615	21.903.999.657
Tucumán	64.461.243	14.839.742.029	42.160.845	14.946.364.117
La Patagonia Austral	5.231.702	3.121.085.488	9.466.793	3.135.783.983
Lanús	3.652.543	2.089.882.832	7.655.037	2.101.190.412
Tres de Febrero	3.615.707	2.202.302.392	7.881.553	2.213.799.652
Villa María	16.172.449	1.726.821.811	8.422.192	1.751.416.452
De las Artes	5.720.877	3.460.464.824	9.078.039	3.475.263.740
Chilecito	1.987.573	1.211.990.578	6.859.512	1.220.837.663
Noroeste	2.660.576	1.463.097.734	8.773.074	1.474.531.384
Río Negro	7.873.339	2.505.646.309	9.735.512	2.523.255.160
Chaco Austral	15.468.289	1.276.277.511	8.581.878	1.300.327.678
Avellaneda	2.380.292	1.475.368.175	6.265.747	1.484.014.214
Del Oeste	1.254.595	728.662.747	6.060.032	735.977.374
Tierra del Fuego	2.237.802	1.355.949.604	5.508.020	1.363.695.426
Moreno	2.322.852	1.313.374.665	6.175.440	1.321.872.957
Arturo Jauretche	16.361.876	2.155.354.330	6.538.230	2.178.254.436
José Clemente Paz	2.658.347	1.613.227.881	6.355.441	1.622.241.669
Villa Mercedes	880.761	498.498.828	3.857.325	503.236.914
Comechingones	549.613	331.426.059	4.333.470	336.309.142
Hurlingham	2.348.573	1.378.409.939	5.368.461	1.386.126.973
Alto Uruguay	187.034	128.206.165	3.001.884	131.395.083
Rafaela	979.367	582.324.595	5.251.644	588.555.606
San Antonio de Areco	629.548	346.714.031	3.880.406	351.223.985
Guillermo Brown	422.722	291.671.218	3.687.792	295.781.732
Pedagógica Nacional	919.896	517.271.201	4.993.098	523.184.195
Scalabrini Ortiz	382.429	260.359.841	3.578.672	264.320.942
Defensa Nacional	418.803	214.485.106	4.834.355	219.738.264
SUBTOTAL	**3.324.654.503**	**319.075.921.442**	**883.124.216**	**323.283.700.161**
Programa de Investigadores Universitarios			672.648.164	672.648.164
Gastos para Ciencia y Técnica			1.577.351.837	1.577.351.837
Hospitales Universitarios	2.762.492.411			2.762.492.411
Universidades de Reciente Creación		1.400.000.000		1.400.000.000
Programa de Doctorados		1.500.000.000		1.500.000.000
Fortalecimiento de la Extensión Universitaria		750.000.000		750.000.000
Gastos de funcionamiento SIU		438.181.944		438.181.944
Desarrollo de Institutos Tecnológicos		3.366.395.483		3.366.395.483
SUBTOTAL	**2.762.492.411**	**7.454.577.427**	**2.250.000.001**	**12.467.069.839**
Total General	**6.087.146.914**	**326.530.498.869**	**3.133.124.217**	**335.750.770.000**

IF-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CAPÍTULO III
Planilla Anexa al Artículo 22

PRESUPUESTO 2022
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL
(en pesos)

	Aportes a Ingresar al Tesoro Nacional
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	**5.700.000.000**
- Ente Nacional de Comunicaciones	5.000.000.000
- Superintendencia de Seguros de la Nación	700.000.000
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	**1.520.000.000**
TOTAL	**7.220.000.000**

Planilla anexa al Artículo 39

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	90 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	180 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	360 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	18 meses	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	2 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	3 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	4 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Préstamo	USD 695.000.000	3 años	Rehabilitación Ferrocarril Belgrano Cargas II
Administración Central	Préstamo	USD 1.100.000.000	3 años	Rehabilitación Integral del Ferrocarril San Martin Cargas Etapa I

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 490.000.000	3 años	Plan de Modernización de Redes Ferroviarias
Administración Central	Préstamo	USD 677.600.000	3 años	Adquisición de Material Rodante – 70 EMUS para el Ferrocarril San Martín, Sarmiento, Mitre
Administración Central	Préstamo	USD 116.000.000	3 años	Adquisición de Material Rodante – 30 triplas – Servicios Regionales de Trocha Ancha
Administración Central	Préstamo	USD 7.900.000.000	3 años	Central Nuclear Atucha III
Administración Central	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Parque Fotovoltaico Cauchari 4 y 5 – Ampliación de la Provincia de Jujuy
Administración Central	Préstamo	USD 709.060.000	3 años	Sistema de Transmisión Eléctrica AMBA I
Administración Central	Préstamo	USD 1.300.000.000	3 años	Obras de Transporte Eléctrico en distintos puntos del país (Transport AR)

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 2.300.000.000	3 años	Proyecto Multipropósito Chihuidos I
Administración Central	Préstamo	USD 149.600.000	3 años	Programa de Obras Básicas de Agua Potable AySA-Fase III-Rio Subterráneo Sur Tramo II
Administración Central	Préstamo	USD 400.000.000	3 años	Planta Laferrere, Colectores y Redes Secundarias (La Matanza)
Administración Central	Préstamo	USD 153.000.000	3 años	Ampliación Planta El Jaguel Modulos 3 y 4. Estación de Bombeo, Colectores y Redes Secundarias
Administración Central	Préstamo	USD 85.000.000	3 años	Generación de energía fotovoltaica
Administración Central	Préstamo	USD 60.000.000	3 años	Planta Juan Manuel de Rosas
Administración Central	Préstamo	USD 1.100.000.000	3 años	Acueducto del Norte Santacruceño - Pcia. de Santa Cruz
Administración Central	Préstamo	USD 1.500.000.000	3 años	Acueducto del Noroeste – Pcia. de Buenos Aires
Administración Central	Préstamo	USD 1.300.000.000	3 años	Acueducto Desarrollo Formoseño – Pcia. de Formosa

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 1.000.000.000	3 años	Acueducto del Rio Negro y Obras Complementarias-Pcia de Buenos Aires
Administración Central	Préstamo	USD 250.000.000	3 años	Acueducto Norte Ruta Nacional 86 y Obras Complementarias-Pcia de Formosa
Administración Central	Préstamo	USD 450.000.000	3 años	Acueducto Costero y Obras Complementarias-Pcia de Buenos Aires
Administración Central	Préstamo	USD 730.000.000	3 años	Conexión Física Puente Chaco-Corrientes y Obras Complementarias
Administración Central	Préstamo	USD 920.000.000	3 años	Conexión Física Paraná-Santa Fé y Obras Complementarias
Administración Central	Préstamo	USD 450.000.000	3 años	RN No.9. Tramo: Zárate-Rosario. Accesos: Zárate y San Nicolás
Administración Central	Préstamo	USD 490.000.000	3 años	RN A012 y Obras Complementarias-RN No9: Tramo Inicio Variante – Villa Totoral
Administración Central	Préstamo	USD 1.150.000.000	3 años	RN No 33: Autopista Rufino-Rosario
Administración Central	Préstamo	USD 340.000.000	3 años	RN No205: Autopista Cañuelas – Roque Perez

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 530.000.000	3 años	RN no 3: Tramos Cañuelas-Las Flores. Variante San Miguel del Monte. Autopistas: Ricchieri, Jorge Newbery y Ezeiza-Cañuelas
Administración Central	Préstamo	USD 430.000.000	3 años	Autopista RN No3 – La Matanza
Administración Central	Préstamo	USD 580.000.000	3 años	Red Nacional de Caminos Mallas C.RE.MA
Administración Central	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Conectividad y Fibra Óptica
Administración Central	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Proyecto Adquisición de Vacunas COVID-19
Administración Central	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Programa de Apoyo al Plan Nacional de Infraestructura Deportiva

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 664.000.000	3 años	Proyecto de Adquisición Sistema de Armas JF-17 Thunder-Bloque III (USD 20 MM de fondo para infraestructura)
Administración Central	Préstamo	USD 320.000.000	3 años	Vehículos Blindados a Ruedas
Administración Central	Préstamo	USD 195.000.000	3 años	Proyecto construcción Buque Logístico Polar
Administración Central	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Adquisición helicópteros de rescate
Administración Central	Préstamo	EUR 136.400.000	3 años	Adquisición. Puesta en Servicio y Actualización de Helicópteros para las Fuerzas Federales de Seguridad
Administración Central	Préstamo	EUR 150.400.000	3 años	Adquisición de buques OFFSHORE PATROL VESSEL

Planilla anexa al art. 45

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
INVAP S.E.	Garantía de ejecución, anticipo y operaciones de prefinanciación de exportaciones	USD 100.000.000	A la vista	Ejecución de Proyectos de exportación en las áreas Nuclear, Espacial y Radares
IMPSA S.A.	Garantía de licitación, anticipo y ejecución	USD 200.000.000	A la vista	Proyectos locales y de exportación de Nuclear, Oil & Gas y Energías Renovables
IMPSA S.A.	Bancaria / Financiera / Comercial	USD 30.000.000	A la vista	Capital de trabajo. Operaciones de prefinanciación de importaciones y exportaciones
IMPSA S.A.	Préstamo	USD 70.000.000	5 años	Ejecución de proyectos de desarrollo de Energías Renovables en el territorio nacional
Integración Energética Argentina (S.A. IEASA)	Banca / Financiera / Comercial	USD 200.000.000	A la vista	Financiamiento a la Importación de Gas Natural / importación de Gas Natural proveniente de Bolivia
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Inversiones para el Sistema de Transporte Eléctrico

Planilla anexa al art. 45 (cont.)

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MÁXIMO AUTORIZADO	PLAZO MÍNIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Construcción de Viviendas Sociales
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 80.000.000	3 años	Planta de reuso de efluentes cloacales en Bahía Blanca
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 74.000.000	3 años	Cierre Energético Norte del Sistema de 132 kV: Los Conquistadores – La Paz
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 39.000.000	3 años	Gasoducto Productivo III del Noreste Entrerriano
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Programa de Regeneración de Energía Renovable
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 110.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 230.000.000	3 años	Acueducto Biprovincial Coronda – San Francisco
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de la Infraestructura Energética y Productiva

Planilla anexa al art. 45 (cont.)

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MÁXIMO AUTORIZADO	PLAZO MÍNIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de la Infraestructura Social
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 20.000.000	3 años	Acueducto Tostado Villa Minetti
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Ampliación Planta Potabilizadora Santa Fe
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Acueducto Gran Rosario
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Seguridad-Salud. Construcción Soluciones Penitenciaria/ Hospitales
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 230.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica. Construcción Acueducto Troncal Biprovincial
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica/ Saneamiento/ Infraestructura Vial

Planilla anexa al art. 45 (cont.)

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 50.000.000	3 años	Infraestructura Conectividad. Iluminación fibra óptica, construcción de shelters y centros de MVM
Provincia de Mendoza	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Desarrollo Rural Integral del Secano y de los Oasis Productivos de Mendoza
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 450.000.000	3 años	Obras de Infraestructura Energética Chihuidos I
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Obras de Electrificación “Cierre del Anillo Norte”
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 60.000.000	3 años	Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Uranos “GIRSU”
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Desarrollo Área de Riego Mari Menuco

Planilla anexa al art. 45 (cont.)

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de Infraestructura de Energía Renovable
Provincia de Chaco	Préstamo	USD 76.000.000	3 años	Construcción LAT 132 Kv-Charata – Villa Ángela
Provincia de Chaco	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Electrificación Rural
Provincia de Chaco	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Desarrollo Rural Integral del Secano y de los Oasis Productivos de Chaco
Provincia de Jujuy	Préstamo	USD 90.000.000	3 años	Parque Fotovoltaico Solar Distribuido
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 68.000.000	3 años	Parque Solar Arauco I 100MW
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 102.000.000	3 años	Parque Eólicto Cerro Arauco II 100MW

Planilla Anexa al Artículo 47

COLOCACION DE BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
Artículo 7° de la Ley N° 23.982, Incisos b) y c)	700.000.000
Artículo 7° de la Ley N° 23.982, Incisos d), e) y g)	140.000.000
Artículo 7° de la Ley N° 23.982, Incisos h)	450.000.000
Otras deudas que se cancelan mediante la entrega de Bonos de Consolidación	30.000.000
Sentencias Judiciales Ex Agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)	80.000.000
Beneficiarios de Leyes Nros. 24.411; 24.043; 25.192, 26.690, 27.139 y 27.179	2.200.000.000
Leyes Nros. 25.471, 26.572, 26.700 y 27.133	5.000.000.000
TOTAL	8.600.000.000

PRESUPUESTO 2022
FONDOS FIDUCIARIOS
(En pesos)

CONCEPTO	DESARROLLO PROVINCIAL	PARA LA VIVIENDA SOCIAL	INFRAEST. REGIONAL	DE CAPITAL SOCIAL	PROM. CIENT. Y TECN.	PARA EL TRANSP. ELECT. FED	SISTEMA INFRAEST. TRANSPORTE	DE INFRAEST. HÍDRICA	FONDCE	FONDEP
I - INGRESOS CORRIENTES	10.321.317.335	506.332.325	9.452.302.746	205.680.778	968.632.500	9.000.000.000	287.338.448.412	19.594.135.694	1.009.369.381	80.213.611.580
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	134.870.135.054	18.672.993.321	0	0
Ingresos no Tributarios	0	0	0	0	0	8.500.000.000	12.600.000.000	0	659.640	0
Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad	10.321.317.335	506.332.325	9.452.302.746	129.680.778	0	500.000.000	872.663.738	921.142.373	208.709.741	4.218.621.836
Transferencias Corrientes	0	0	0	76.000.000	968.632.500	0	138.995.649.620	0	800.000.000	75.994.989.744
Del Tesoro Nacional	0	0	0	76.000.000	968.632.500	0	138.995.649.620	0	800.000.000	68.292.850.591
Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.702.139.153
II - GASTOS CORRIENTES	79.298.781	3.200.944.323	939.619.803	189.442.226	968.632.500	244.000.000	213.345.542.723	1.037.361.153	759.611.000	42.489.393.032
Remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	12.166.662	1.843.750.377	116.842.544	185.522.226	0	230.000.000	8.986.400	11.575.861	30.000.000	98.526.000
Impuestos Indirectos	0	1.357.169.268	0	3.920.000	0	14.000.000	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses en Moneda Nacional	2.929.119	0	361.750	0	0	0	570.845.359	837.805.779	0	0
Intereses en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	64.203.000	0	490.912.925	0	968.632.500	0	212.765.710.964	0	728.986.000	42.205.280.402
Impuestos Directos	0	0	0	0	0	0	0	187.979.513	0	183.786.630
Otros	0	24.678	331.502.584	0	0	0	0	0	625.000	1.800.000
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	**10.242.018.554**	**-2.694.611.998**	**8.512.682.943**	**16.238.552**	**0**	**8.756.000.000**	**73.992.905.689**	**18.556.774.541**	**249.758.381**	**37.724.218.548**
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0	90.214.349.694	0	398.554.000	0	1.779.000.000	0	2.598.519.847	1.200.000.000	11.431.158.399
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	0	90.214.349.694	0	398.554.000	0	1.779.000.000	0	2.598.519.847	1.200.000.000	11.431.158.399
.Transferencias de la Adm. Nacional	0	90.214.349.694	0	398.554.000	0	1.779.000.000	0	2.598.519.847	1.200.000.000	11.431.158.399
.Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V - GASTOS DE CAPITAL	4.000.000	87.214.349.694	44.194.800	0	0	10.535.000.000	58.930.008.613	31.415.799.452	980.466.700	1.092.898.897
Inversión Real	4.000.000	0	44.194.800	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	87.214.349.694	0	0	0	10.535.000.000	58.930.008.613	31.415.799.452	980.466.700	1.092.898.897
VI - INGRESOS TOTALES (I+IV)	10.321.317.335	90.720.682.019	9.452.302.746	604.234.778	968.632.500	10.779.000.000	287.338.448.412	22.192.655.541	2.209.369.381	91.644.769.979
VII- GASTOS TOTALES (II+V)	83.298.781	90.415.294.017	983.814.603	189.442.226	968.632.500	10.779.000.000	272.275.551.336	32.453.160.605	1.740.077.700	43.582.291.929
VIII - RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	**10.238.018.554**	**305.388.002**	**8.468.488.143**	**414.792.552**	**0**	**0**	**15.062.897.076**	**-10.260.505.064**	**469.291.681**	**48.062.478.050**
IX - FINANCIAMIENTO (X-XI)	-10.238.018.554	-305.388.002	-8.468.488.143	-414.792.552	0	0	-15.062.897.076	10.260.505.064	-469.291.681	-48.062.478.050
X - FUENTES FINANCIERAS	164.186.070.726	0	17.449.721.592	130.000.000	615.096.327	0	0	10.459.453.951	350.768.319	1.658.900.574
Disminución de la Inversión Financiera	84.186.070.726	0	2.841.696.592	130.000.000	615.096.327	0	0	9.329.338.088	350.768.319	1.618.900.574
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	80.000.000.000	0	0	0	0	0	0	1.130.115.863	0	40.000.000
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Incremento de Otros Pasivos	80.000.000.000	0	0	0	0	0	0	1.130.115.863	0	40.000.000
Incremento del Patrimonio	0	0	14.608.025.000	0	0	0	0	0	0	0
XI - APLICACIONES FINANCIERAS	174.424.089.280	305.388.002	25.918.209.735	544.792.552	615.096.327	0	15.062.897.076	198.948.887	820.060.000	49.721.378.624
Aumento de la Inversión Financiera	103.000.000.000	305.388.002	25.896.970.485	544.792.552	615.096.327	0	14.087.590.807	0	820.060.000	49.721.378.624
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	71.424.089.280	0	21.239.250	0	0	0	975.306.269	198.948.887	0	0
.Amortización en Moneda Nacional	0	0	21.239.250	0	0	0	975.306.269	198.948.887	0	0
.Amortización en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Disminución de Otros Pasivos	71.424.089.280	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

PRESUPUESTO 2022
FONDOS FIDUCIARIOS
(En pesos)

CONCEPTO	RECUP. DE LA ACTIVIDAD OVINA	CONSUMO RESIDENCIAL DE GAS	REFINANC. HIPOTEC.	CONSUMIDORES GLP (LEY 26.020)	FONDO DE SEGURIDAD AEROPORT.	FFIDUC. PROCREAR	FONDAGRO	COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD	FONDO DE ENERGIAS RENOVABLES	FF SERVICIO UNIVERSAL (ARGENTINA DIGITAL)
I - INGRESOS CORRIENTES	100.000.000	28.084.358.403	652.740.000	20.337.363.385	442.756.633	3.562.000.000	0	787.985.000	626.000.000	10.857.482.790
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos no Tributarios	0	28.029.857.369	0	0	0	0	0	0	0	5.202.777.369
Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad	20.000.000	54.501.034	652.740.000	142.560.000	442.756.633	3.562.000.000	0	787.985.000	626.000.000	5.654.705.421
Transferencias Corrientes	80.000.000	0	0	20.194.803.385	0	0	0	0	0	0
Del Tesoro Nacional	80.000.000	0	0	13.188.475.049	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias	0	0	0	7.006.328.336	0	0	0	0	0	0
II - GASTOS CORRIENTES	77.600.000	29.126.489.539	1.790.000	20.314.333.723	1.838.443	9.845.000.000	1.826.870.033	0	141.000.000	2.303.610.058
Remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	42.500.000	3.265.548	1.700.000	3.036.402	1.838.443	1.500.000.000	12.216.000	0	13.000.000	280.965.709
Impuestos Indirectos	0	150.300.198	0	0	0	145.000.000	0	0	38.000.000	88.681.219
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses en Moneda Nacional	0	0	90.000	0	0	8.200.000.000	0	0	0	0
Intereses en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	35.100.000	28.972.923.793	0	20.194.803.385	0	0	1.800.000.000	0	0	0
Impuestos Directos	0	0	0	116.493.936	0	0	14.654.033	0	0	1.933.963.130
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	90.000.000	0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	**22.400.000**	**-1.042.131.136**	**650.950.000**	**23.029.662**	**440.918.190**	**-6.283.000.000**	**-1.826.870.033**	**787.985.000**	**485.000.000**	**8.553.872.732**
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	54.786.608.823	0	0	0	0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	54.786.608.823	0	0	0	0
.Transferencias de la Adm. Nacional	0	0	0	0	0	54.786.608.823	0	0	0	0
.Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V - GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	1.100.145.530	17.395.541.794	0	0	0	11.255.798.845
Inversión Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	0	0	1.100.145.530	17.395.541.794	0	0	0	11.255.798.845
VI - INGRESOS TOTALES (I+IV)	100.000.000	28.084.358.403	652.740.000	20.337.363.385	442.756.633	58.348.608.823	0	787.985.000	626.000.000	10.857.482.790
VII- GASTOS TOTALES (II+V)	77.600.000	29.126.489.539	1.790.000	20.314.333.723	1.101.983.973	27.240.541.794	1.826.870.033	0	141.000.000	13.559.408.903
VIII - RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	**22.400.000**	**-1.042.131.136**	**650.950.000**	**23.029.662**	**-659.227.340**	**31.108.067.029**	**-1.826.870.033**	**787.985.000**	**485.000.000**	**-2.701.926.113**
IX - FINANCIAMIENTO (X-XI)	-22.400.000	1.042.131.136	-650.950.000	-23.029.662	659.227.340	-31.108.067.029	1.826.870.033	-787.985.000	-485.000.000	2.701.926.113
X - FUENTES FINANCIERAS	30.000.000	1.042.131.136	8.010.000	0	659.227.340	36.884.708.763	2.026.870.033	0	871.667.000	2.747.610.378
Disminución de la Inversión Financiera	30.000.000	1.042.131.136	8.010.000	0	659.227.340	36.884.708.763	1.958.930.769	0	561.000.000	2.747.610.378
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	67.939.264	0	310.667.000	0
XI - APLICACIONES FINANCIERAS	52.400.000	0	658.960.000	23.029.662	0	67.992.775.792	200.000.000	787.985.000	1.356.667.000	45.684.265
Aumento de la Inversión Financiera	52.400.000	0	657.680.000	23.029.662	0	54.307.775.792	200.000.000	787.985.000	936.667.000	45.684.265
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	0	1.280.000	0	0	13.685.000.000	0	0	420.000.000	0
.Amortización en Moneda Nacional	0	0	1.280.000	0	0	13.685.000.000	0	0	0	0
.Amortización en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	420.000.000	0
Disminución del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO 2022
FONDOS FIDUCIARIOS
(En pesos)

CONCEPTO	FODIS	FOGAR	PPP RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS	ASISTENCIA DIRECTA A VICTIMAS DE TRATA	FOBOSQUES	INTEGRACION SOCIOURBANA	FONPEC
I - INGRESOS CORRIENTES	255.770.000	49.392.844.433	19.969.852.225	208.174.312	2.509.602.988	16.190.796.453	155.608.250
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	15.290.796.453	0
Ingresos no Tributarios	0	99.334.368	0	208.174.312	0	0	0
Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad	255.770.000	23.895.627.177	4.969.852.225	0	1.177.187.988	900.000.000	0
Transferencias Corrientes	0	25.397.882.888	15.000.000.000	0	1.332.415.000	0	155.608.250
Del Tesoro Nacional	0	25.000.000.000	0	0	1.332.415.000	0	155.608.250
Otras Transferencias	0	397.882.888	15.000.000.000	0	0	0	0
II - GASTOS CORRIENTES	18.034.000	188.510.230	15.148.398.172	208.174.312	1.188.613.634	38.064.000	114.672.670
Remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	3.495.000	98.160.165	312.398.172	0	72.600.000	0	36.000.000
Impuestos Indirectos	14.539.000	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0
Intereses en Moneda Nacional	0	0	0	0	0	0	0
Intereses en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	66.416.266	14.836.000.000	208.174.312	1.116.013.634	0	78.672.670
Impuestos Directos	0	8.284.334	0	0	0	0	0
Otros	0	15.649.465	0	0	0	38.064.000	0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	**237.736.000**	**49.204.334.203**	**4.821.454.053**	**0**	**1.320.989.354**	**16.152.732.453**	**40.935.580**
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0	0	36.965.904.762	0	0	0	0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	0	0	36.965.904.762	0	0	0	0
.Transferencias de la Adm. Nacional	0	0	0	0	0	0	0
.Otros	0	0	36.965.904.762	0	0	0	0
V - GASTOS DE CAPITAL	0	0	26.120.343.482	0	0	19.487.158.705	39.889.580
Inversión Real	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	26.120.343.482	0	0	19.487.158.705	39.889.580
VI - INGRESOS TOTALES (I+IV)	255.770.000	49.392.844.433	56.935.756.987	208.174.312	2.509.602.988	16.190.796.453	155.608.250
VII- GASTOS TOTALES (II+V)	18.034.000	188.510.230	41.268.741.654	208.174.312	1.188.613.634	19.525.222.705	154.562.250
VIII - RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	**237.736.000**	**49.204.334.203**	**15.667.015.333**	**0**	**1.320.989.354**	**-3.334.426.252**	**1.046.000**
IX - FINANCIAMIENTO (X-XI)	-237.736.000	-49.204.334.203	-15.667.015.333	0	-1.320.989.354	3.334.426.252	-1.046.000
X - FUENTES FINANCIERAS	18.035.550	50.260.152.647	2.018.645.482	0	0	3.334.426.252	0
Disminución de la Inversión Financiera	0	50.260.152.647	0	0	0	3.334.426.252	0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0	0	2.018.645.482	0	0	0	0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0	0	0	0	0	0	0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0
.Incremento de Otros Pasivos	0	0	2.018.645.482	0	0	0	0
Incremento del Patrimonio	18.035.550	0	0	0	0	0	0
XI - APLICACIONES FINANCIERAS	255.771.550	99.464.486.850	17.685.660.815	0	1.320.989.354	0	1.046.000
Aumento de la Inversión Financiera	255.771.550	99.464.486.850	17.685.660.815	0	1.320.989.354	0	1.046.000
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0
.Amortización en Moneda Nacional	0	0	0	0	0	0	0
.Amortización en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0
.Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0
Disminución del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

TÍTULO II
Planilla Nº 1
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	60.099.664.033	0	11.754.117.527	0	0	0	71.853.781.560
Poder Judicial de la Nación	152.509.756.372	0	365.956.772	0	0	0	152.875.713.144
Ministerio Público	62.450.176.908	0	0	0	0	0	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	24.244.506.244	5.346.804.000	1.232.808.498	0	0	45.398.403.721	76.222.522.463
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	21.793.020.242	0	0	0	0	45.398.403.721	67.191.423.963
Secretaría Legal y Técnica	1.485.654.999	0	0	0	0	0	1.485.654.999
Agencia Federal de Inteligencia	0	5.346.804.000	0	0	0	0	5.346.804.000
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	0	0	1.232.808.498	0	0	0	1.232.808.498
Secretaría de Comunicación y Prensa	965.831.003	0	0	0	0	0	965.831.003
Jefatura de Gabinete de Ministros	18.823.444.783	0	6.456.574.109	2.592.633.226	0	1.788.083.414	29.660.735.532
Jefatura de Gabinete de Ministros	5.303.488.088	0	840.287.093	0	0	1.765.823.414	7.909.598.595
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	0	0	5.616.287.016	0	0	0	5.616.287.016
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	8.221.333.719	0	0	0	0	0	8.221.333.719
Secretaría de Innovación Pública	5.298.622.976	0	0	2.592.633.226	0	22.260.000	7.913.516.202
Ministerio del Interior	45.303.611.283	0	6.951.191.173	0	0	17.635.623.001	69.890.425.457
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	56.962.898.838	0	472.591.326	0	0	0	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.115.254.496	48.440.187.846	981.904.347	0	0	8.710.665.573	64.248.012.262
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	5.662.568.735	3.077.642.680	159.259.899	0	0	8.710.665.573	17.610.136.887
Servicio Penitenciario Federal	0	45.362.545.166	822.644.448	0	0	0	46.185.189.614
Procuración del Tesoro de la Nación	452.685.761	0	0	0	0	0	452.685.761
Ministerio de Seguridad	0	256.549.908.273	39.592.668.881	0	0	579.534.982	296.722.112.136
Ministerio de Seguridad	0	15.838.033.447	607.090.173	0	0	579.534.982	17.024.658.602
Policía Federal Argentina	0	80.662.911.416	10.312.523.851	0	0	0	90.975.435.267
Gendarmería Nacional	0	95.978.225.837	19.911.151.474	0	0	0	115.889.377.311
Prefectura Naval Argentina	0	51.633.326.302	8.293.650.321	0	0	0	59.926.976.623
Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	12.437.411.271	468.253.062	0	0	0	12.905.664.333
Ministerio de Defensa	0	215.144.166.565	65.636.952.881	1.766.613.845	0	2.289.951.000	284.837.684.291
Ministerio de Defensa	0	9.796.870.313	1.144.804.714	0	0	2.289.951.000	13.231.626.027
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	103.555.645.550	33.070.157.956	0	0	0	136.625.803.506
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	57.993.858.934	14.598.422.157	0	0	0	72.592.281.091
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	40.633.374.406	15.427.739.055	1.766.613.845	0	0	57.827.727.306
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	0	3.164.417.362	1.395.828.999	0	0	0	4.560.246.361
Ministerio de Economía	30.879.962.032	0	0	823.377.110.704	0	39.617.626.944	893.874.699.680

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	0	144.628.697.229	0	8.816.056.526	153.444.753.755
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	21.443.176.750	0	3.249.954.106	24.693.130.856
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	6.164.203.684	9.682.975.038	0	8.300.000	15.855.478.722
Ministerio de Transporte	0	0	0	237.630.937.018	0	8.794.231.931	246.425.168.949
Ministerio de Obras Públicas	4.793.951.391	10.043.755.908	117.732.939.769	35.067.454.021	0	199.968.978.012	367.607.079.101
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	188.619.112.453	0	0	9.620.000	188.628.732.453
Ministerio de Educación	0	0	665.716.098.783	0	0	1.399.109.221	667.115.208.004
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	23.478.925.652	0	0	69.351.568.568	92.830.494.220
Ministerio de Cultura	0	0	12.910.635.416	0	0	4.175.738.898	17.086.374.314
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	67.396.186.920	0	0	1.438.637.017.525	1.506.033.204.445
Ministerio de Salud	0	0	305.532.435.292	0	0	32.478.566.528	338.011.001.820
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	16.139.232.916	0	4.179.365.000	20.318.597.916
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	584.680.260.281	0	0	19.250.000	584.699.510.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	10.686.108.932	0	0	0	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	1.100.311.000.000	0	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	228.508.811.000	22.000.000.000	249.862.022.000	497.472.622.000	0	8.041.429.147	1.005.884.884.147
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**690.692.037.380**	**557.524.822.592**	**2.366.223.694.696**	**1.789.801.452.747**	**1.100.311.000.000**	**1.895.149.074.097**	**8.399.702.081.512**

TÍTULO II
Planilla Nº 2
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Poder Legislativo Nacional	60.521.919.442	9.536.259.118	70.058.178.560	0	0	2.350.000	164.893.000	70.225.421.560	1.628.360.000	0	0	1.628.360.000	71.853.781.560
Poder Judicial de la Nación	143.759.164.420	5.034.720.072	148.793.884.492	0	365.956.772	0	150.000	149.159.991.264	3.715.721.880	0	0	3.715.721.880	152.875.713.144
Ministerio Público	59.232.603.908	1.139.288.000	60.371.891.908	0	0	3.885.000	900.000	60.376.676.908	2.073.500.000	0	0	2.073.500.000	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	8.184.919.742	5.609.416.400	13.794.336.142	0	0	15.493.600	383.695.000	14.193.524.742	1.382.095.000	640.474.000	14.608.025.000	16.630.594.000	30.824.118.742
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.978.275.242	3.116.915.000	6.095.190.242	0	0	0	18.075.000	6.113.265.242	431.256.000	640.474.000	14.608.025.000	15.679.755.000	21.793.020.242
Secretaría Legal y Técnica	864.183.999	602.336.000	1.466.519.999	0	0	0	0	1.466.519.999	19.135.000	0	0	19.135.000	1.485.654.999
Agencia Federal de Inteligencia	3.476.417.000	1.051.036.400	4.527.453.400	0	0	15.293.600	0	4.542.747.000	804.057.000	0	0	804.057.000	5.346.804.000
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	463.693.498	359.111.000	822.804.498	0	0	200.000	365.620.000	1.188.624.498	44.184.000	0	0	44.184.000	1.232.808.498
Secretaría de Comunicación y Prensa	402.350.003	480.018.000	882.368.003	0	0	0	0	882.368.003	83.463.000	0	0	83.463.000	965.831.003
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.890.951.584	11.655.692.257	18.546.643.841	0	0	2.216.359	4.588.643.810	23.137.504.010	2.720.985.258	2.014.162.850	0	4.735.148.108	27.872.652.118
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.539.183.478	1.990.905.703	5.530.089.181	0	0	500.000	472.171.000	6.002.760.181	141.015.000	0	0	141.015.000	6.143.775.181
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	1.246.234.356	176.486.122	1.422.720.478	0	0	1.254.878	4.076.472.810	5.500.448.166	75.000.000	40.838.850	0	115.838.850	5.616.287.016
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	738.937.750	7.398.370.969	8.137.308.719	0	0	0	40.000.000	8.177.308.719	24.025.000	20.000.000	0	44.025.000	8.221.333.719
Secretaría de Innovación Pública	1.366.596.000	2.089.929.463	3.456.525.463	0	0	461.481	0	3.456.986.944	2.480.945.258	1.953.324.000	0	4.434.269.258	7.891.256.202
Ministerio del Interior	2.161.309.960	2.246.649.856	4.407.959.816	0	0	126.376.530	35.398.551.442	39.932.887.788	1.023.265.776	11.298.648.892	0	12.321.914.668	52.254.802.456
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	40.004.363.813	6.554.816.580	46.559.180.393	1.750.000	0	0	10.667.388.051	57.228.318.444	207.171.720	0	0	207.171.720	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	40.453.790.890	12.533.032.799	52.986.823.689	0	0	18.125.000	2.257.234.000	55.262.182.689	275.164.000	0	0	275.164.000	55.537.346.689
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.982.324.314	3.850.149.000	6.832.473.314	0	0	18.125.000	1.985.209.000	8.835.807.314	63.664.000	0	0	63.664.000	8.899.471.314
Servicio Penitenciario Federal	37.109.843.815	8.611.420.799	45.721.264.614	0	0	0	272.025.000	45.993.289.614	191.900.000	0	0	191.900.000	46.185.189.614
Procuración del Tesoro de la Nación	361.622.761	71.463.000	433.085.761	0	0	0	0	433.085.761	19.600.000	0	0	19.600.000	452.685.761
Ministerio de Seguridad	269.850.283.441	14.366.256.209	284.216.539.650	1.826.064	0	133.366.990	4.821.737.766	289.173.470.470	6.969.106.684	0	0	6.969.106.684	296.142.577.154
Ministerio de Seguridad	2.530.092.900	4.991.588.805	7.521.681.705	0	0	1.923.444	4.552.476.766	12.076.081.915	4.369.041.705	0	0	4.369.041.705	16.445.123.620
Policía Federal Argentina	87.602.190.335	2.789.143.627	90.391.333.962	1.804.669	0	51.099.636	193.771.000	90.638.009.267	337.426.000	0	0	337.426.000	90.975.435.267
Gendarmería Nacional	111.738.737.694	3.421.800.102	115.160.537.796	21.395	0	31.521.503	8.703.000	115.200.783.694	688.593.617	0	0	688.593.617	115.889.377.311
Prefectura Naval Argentina	55.743.992.060	2.666.601.792	58.410.593.852	0	0	48.822.407	0	58.459.416.259	1.467.560.364	0	0	1.467.560.364	59.926.976.623
Policía de Seguridad Aeroportuaria	12.235.270.452	497.121.883	12.732.392.335	0	0	0	66.787.000	12.799.179.335	106.484.998	0	0	106.484.998	12.905.664.333
Ministerio de Defensa	232.477.726.585	24.707.091.856	257.184.818.441	9.000.845	0	7.011.024	94.414.000	257.295.244.310	25.252.488.981	0	0	25.252.488.981	282.547.733.291
Ministerio de Defensa	2.853.633.879	1.808.329.167	4.661.963.046	0	0	0	79.596.000	4.741.559.046	6.200.115.981	0	0	6.200.115.981	10.941.675.027

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Estado Mayor General del Ejército Argentino	121.762.672.000	10.242.427.019	132.005.099.019	650.000	0	1.152.487	2.073.000	132.008.974.506	4.616.829.000	0	0	4.616.829.000	136.625.803.506
Estado Mayor General de la Armada Argentina	61.811.957.131	5.558.294.790	67.370.251.921	102.400	0	3.082.770	9.500.000	67.382.937.091	5.209.344.000	0	0	5.209.344.000	72.592.281.091
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	45.387.791.305	4.776.547.431	50.164.338.736	6.407.803	0	2.625.767	655.000	50.174.027.306	7.653.700.000	0	0	7.653.700.000	57.827.727.306
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	661.672.270	2.321.493.449	2.983.165.719	1.840.642	0	150.000	2.590.000	2.987.746.361	1.572.500.000	0	0	1.572.500.000	4.560.246.361
Ministerio de Economía	9.331.429.763	20.985.166.925	30.316.596.688	802.124	0	0	723.787.690.198	754.105.089.010	65.556.674.519	34.595.309.207	0	100.151.983.726	854.257.072.736
Ministerio de Desarrollo Productivo	5.844.370.611	5.460.393.256	11.304.763.867	0	0	8.630.310	108.730.323.506	120.043.717.683	2.887.464.511	21.697.515.035	0	24.584.979.546	144.628.697.229
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.371.476.193	1.072.319.850	8.443.796.043	393.600	0	608.995	5.096.164.941	13.540.963.579	1.771.648.095	6.130.565.076	0	7.902.213.171	21.443.176.750
Ministerio de Turismo y Deportes	1.885.043.364	2.916.192.960	4.801.236.324	0	0	0	7.285.140.790	12.086.377.114	1.867.745.408	1.893.056.200	0	3.760.801.608	15.847.178.722
Ministerio de Transporte	2.014.227.283	2.408.375.782	4.422.603.065	0	0	517.857	139.596.649.620	144.019.770.542	70.794.174.633	22.816.991.843	0	93.611.166.476	237.630.937.018
Ministerio de Obras Públicas	1.368.776.747	3.924.271.165	5.293.047.912	0	0	0	261.641.627	5.554.689.539	41.627.432.530	120.455.979.020	0	162.083.411.550	167.638.101.089
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1.154.012.000	1.819.887.179	2.973.899.179	0	0	4.782.084	879.808.207	3.858.489.470	1.276.790.030	183.483.832.953	0	184.760.622.983	188.619.112.453
Ministerio de Educación	3.061.695.862	16.854.809.170	19.916.505.032	0	0	0	505.628.660.897	525.545.165.929	76.548.807.284	63.622.125.570	0	140.170.932.854	665.716.098.783
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.382.473.264	1.626.402.445	3.008.875.709	0	0	0	8.437.279.153	11.446.154.862	959.890.790	11.072.880.000	0	12.032.770.790	23.478.925.652
Ministerio de Cultura	5.252.114.305	4.571.034.697	9.823.149.002	623.169	0	0	1.193.067.582	11.016.839.753	1.869.795.663	24.000.000	0	1.893.795.663	12.910.635.416
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.771.077.701	3.897.627.809	10.668.705.510	9.460.561	0	12.730.849	56.035.569.000	66.726.465.920	378.301.000	291.420.000	0	669.721.000	67.396.186.920
Ministerio de Salud	10.395.323.582	214.972.544.188	225.367.867.770	0	0	1.842.994	63.535.611.947	288.905.322.711	16.627.112.581	0	0	16.627.112.581	305.532.435.292
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.653.707.916	2.986.126.000	4.639.833.916	0	0	0	4.877.495.000	9.517.328.916	5.940.926.000	680.978.000	0	6.621.904.000	16.139.232.916
Ministerio de Desarrollo Social	15.666.307.555	16.728.915.039	32.395.222.594	0	0	0	539.349.419.528	571.744.642.122	5.190.753.952	7.744.864.207	0	12.935.618.159	584.680.260.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1.479.538.700	509.789.563	1.989.328.263	0	0	1.452.019	5.919.613.650	7.910.393.932	1.631.341.600	1.144.373.400	0	2.775.715.000	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	0	4.422.000.000	4.422.000.000	1.095.889.000.000	0	0	0	1.100.311.000.000	0	0	0	0	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.000.000.000	120.000.000	120.120.000.000	0	0	0	589.530.679.000	709.650.679.000	0	180.974.536.000	107.218.240.000	288.192.776.000	997.843.455.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**1.058.168.608.631**	**398.659.079.175**	**1.456.827.687.806**	**1.095.912.856.363**	**365.956.772**	**339.389.611**	**2.818.522.421.715**	**5.371.968.312.267**	**340.176.717.895**	**670.581.712.253**	**121.826.265.000**	**1.132.584.695.148**	**6.504.553.007.415**

TÍTULO II
Planilla Nº 3
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

FINANCIAMIENTO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	71.279.366.560	574.415.000	0	0	71.853.781.560	0	0	0	71.853.781.560
Poder Judicial de la Nación	4.510.697.000	148.365.016.144	0	0	152.875.713.144	0	0	0	152.875.713.144
Ministerio Público	62.266.226.908	183.200.000	0	0	62.449.426.908	750.000	0	750.000	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	58.518.360.463	500.000.000	0	0	59.018.360.463	49.060.000	17.155.102.000	17.204.162.000	76.222.522.463
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	50.027.265.963	0	0	0	50.027.265.963	49.060.000	17.115.098.000	17.164.158.000	67.191.423.963
Secretaría Legal y Técnica	1.485.654.999	0	0	0	1.485.654.999	0	0	0	1.485.654.999
Agencia Federal de Inteligencia	4.846.804.000	500.000.000	0	0	5.346.804.000	0	0	0	5.346.804.000
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.192.804.498	0	0	0	1.192.804.498	0	40.004.000	40.004.000	1.232.808.498
Secretaría de Comunicación y Prensa	965.831.003	0	0	0	965.831.003	0	0	0	965.831.003
Jefatura de Gabinete de Ministros	24.327.082.252	376.903.810	159.036.268	0	24.863.022.330	0	4.797.713.202	4.797.713.202	29.660.735.532
Jefatura de Gabinete de Ministros	7.545.743.595	363.855.000	0	0	7.909.598.595	0	0	0	7.909.598.595
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	5.603.238.206	13.048.810	0	0	5.616.287.016	0	0	0	5.616.287.016
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	8.221.333.719	0	0	0	8.221.333.719	0	0	0	8.221.333.719
Secretaría de Innovación Pública	2.956.766.732	0	159.036.268	0	3.115.803.000	0	4.797.713.202	4.797.713.202	7.913.516.202
Ministerio del Interior	30.083.088.961	33.931.449.000	0	0	64.014.537.961	0	5.875.887.496	5.875.887.496	69.890.425.457
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	39.044.432.864	17.430.532.000	0	0	56.474.964.864	0	960.525.300	960.525.300	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	39.328.060.415	24.919.951.847	0	0	64.248.012.262	0	0	0	64.248.012.262
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	17.610.136.887	0	0	17.610.136.887	0	0	0	17.610.136.887
Servicio Penitenciario Federal	39.328.060.415	6.857.129.199	0	0	46.185.189.614	0	0	0	46.185.189.614
Procuración del Tesoro de la Nación	0	452.685.761	0	0	452.685.761	0	0	0	452.685.761
Ministerio de Seguridad	284.323.933.743	9.482.740.854	23.000.000	0	293.829.674.597	0	2.892.437.539	2.892.437.539	296.722.112.136
Ministerio de Seguridad	10.160.580.191	4.551.175.854	0	0	14.711.756.045	0	2.312.902.557	2.312.902.557	17.024.658.602
Policía Federal Argentina	88.984.672.267	1.967.763.000	23.000.000	0	90.975.435.267	0	0	0	90.975.435.267
Gendarmería Nacional	114.121.465.694	1.354.318.000	0	0	115.475.783.694	0	413.593.617	413.593.617	115.889.377.311
Prefectura Naval Argentina	58.227.102.258	1.533.933.000	0	0	59.761.035.258	0	165.941.365	165.941.365	59.926.976.623
Policía de Seguridad Aeroportuaria	12.830.113.333	75.551.000	0	0	12.905.664.333	0	0	0	12.905.664.333
Ministerio de Defensa	273.315.754.827	7.248.685.464	131.344.000	0	280.695.784.291	8.195.000	4.133.705.000	4.141.900.000	284.837.684.291
Ministerio de Defensa	13.210.975.027	20.651.000	0	0	13.231.626.027	0	0	0	13.231.626.027
Estado Mayor General del Ejército Argentino	131.216.160.000	5.409.643.506	0	0	136.625.803.506	0	0	0	136.625.803.506
Estado Mayor General de la Armada Argentina	68.965.626.133	748.410.958	131.344.000	0	69.845.381.091	0	2.765.792.105	2.765.792.105	72.611.173.196

IF-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	TESORO NACIONAL	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	56.759.507.306	1.068.220.000	0	0	57.827.727.306	0	0	0	57.827.727.306
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	3.163.486.361	1.760.000	0	0	3.165.246.361	8.195.000	1.386.805.000	1.395.000.000	4.560.246.361
Ministerio de Economía	129.046.592.298	7.833.801.469	0	691.432.529.149	828.312.922.916	0	65.561.776.764	65.561.776.764	893.874.699.680
Ministerio de Desarrollo Productivo	136.731.206.819	3.968.277.017	0	240.000.000	140.939.483.836	0	12.505.269.919	12.505.269.919	153.444.753.755
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	13.498.743.707	1.437.493.205	0	1.544.655.000	16.480.891.912	76.700.000	8.135.538.944	8.212.238.944	24.693.130.856
Ministerio de Turismo y Deportes	7.693.975.206	6.779.425.436	0	0	14.473.400.642	0	1.382.078.080	1.382.078.080	15.855.478.722
Ministerio de Transporte	43.143.346.129	0	0	138.995.649.620	182.138.995.749	0	64.286.173.200	64.286.173.200	246.425.168.949
Ministerio de Obras Públicas	231.462.317.754	19.043.973.997	0	45.728.765.204	296.235.056.955	0	71.372.022.146	71.372.022.146	367.607.079.101
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	20.588.143.673	0	0	145.000.958.517	165.589.102.190	1.002.607.950	22.037.022.313	23.039.630.263	188.628.732.453
Ministerio de Educación	624.513.861.804	30.119.946.000	0	0	654.633.807.804	2.277.000	12.479.123.200	12.481.400.200	667.115.208.004
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	90.027.458.416	1.800.000	0	0	90.029.258.416	17.858.500	2.783.377.304	2.801.235.804	92.830.494.220
Ministerio de Cultura	16.487.916.314	445.888.000	1.570.000	0	16.935.374.314	400.000	150.600.000	151.000.000	17.086.374.314
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	468.335.062.735	423.515.905	5.870.000.000	1.028.367.504.805	1.502.996.083.445	0	3.037.121.000	3.037.121.000	1.506.033.204.445
Ministerio de Salud	290.452.741.773	105.080.000	16.446.000	0	290.574.267.773	0	47.436.734.047	47.436.734.047	338.011.001.820
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.502.537.916	3.564.517.000	0	2.492.100.000	15.559.154.916	551.981.000	4.207.462.000	4.759.443.000	20.318.597.916
Ministerio de Desarrollo Social	577.131.909.324	30.616.000	0	0	577.162.525.324	0	7.536.984.957	7.536.984.957	584.699.510.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	8.714.363.282	780.000	0	0	8.715.143.282	0	1.970.965.650	1.970.965.650	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	8.866.000.000	0	0	679.108.000.000	687.974.000.000	0	412.337.000.000	412.337.000.000	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	704.002.916.897	0	0	301.881.967.250	1.005.884.884.147	0	0	0	1.005.884.884.147
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**4.267.196.098.040**	**316.768.008.148**	**6.201.396.268**	**3.034.792.129.545**	**7.624.957.632.001**	**1.709.829.450**	**773.034.620.061**	**774.744.449.511**	**8.399.702.081.512**

TÍTULO II
Planilla Nº 4
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / CARÁCTER ECONÓMICO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Ingresos Corrientes	4.435.849.527.499	414.773.981.007	4.850.623.508.506
Ingresos Tributarios	4.337.322.817.499	313.576.686.221	4.650.899.503.720
Impuestos Directos	1.244.403.826.884	4.313.411.237	1.248.717.238.121
Impuestos Indirectos	3.092.918.990.615	309.263.274.984	3.402.182.265.599
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	363.855.000	363.855.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	363.855.000	363.855.000
Ingresos No Tributarios	60.966.507.000	76.507.636.858	137.474.143.858
Tasas	898.253.000	38.396.658.514	39.294.911.514
Derechos	723.978.000	1.753.744.911	2.477.722.911
Otros No Tributarios	59.344.276.000	36.357.233.433	95.701.509.433
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	0	9.939.255.250	9.939.255.250
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	0	9.939.255.250	9.939.255.250
Rentas de la Propiedad	25.837.000.000	30.610.000	25.867.610.000
Intereses	25.565.885.000	0	25.565.885.000
Utilidades	257.506.000	0	257.506.000
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	13.609.000	30.610.000	44.219.000
Transferencias Corrientes	6.023.203.000	662.345.500	6.685.548.500
Del Sector Privado	0	1.570.000	1.570.000
Del Sector Público	6.023.203.000	23.000.000	6.046.203.000
Del Sector Externo	0	637.775.500	637.775.500
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	5.700.000.000	13.693.592.178	19.393.592.178
De la Administración Nacional	5.700.000.000	13.693.592.178	19.393.592.178
Recursos de Capital	62.558.000	2.055.726.132	2.118.284.132
Recursos Propios de Capital	34.858.000	20.050.000	54.908.000
Venta de Activos	34.858.000	20.050.000	54.908.000
Transferencias de Capital	0	1.203.397.950	1.203.397.950
Del Sector Público	0	131.344.000	131.344.000
Del Sector Externo	0	1.072.053.950	1.072.053.950
Disminución de la Inversión Financiera	23.700.000	40.000.000	63.700.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	23.700.000	40.000.000	63.700.000
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	4.000.000	792.278.182	796.278.182
De la Administración Nacional	4.000.000	792.278.182	796.278.182
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**4.435.912.085.499**	**416.829.707.139**	**4.852.741.792.638**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y SUBJURISDICCIÓN
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB. A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANSF. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANSF. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	670.967.565	0	0	45.000.000	0	0	715.967.565	0	0	0	0	715.967.565
Poder Judicial de la Nación	164.561.054.592	0	23.177.700.314	0	0	0	187.738.754.906	0	0	0	0	187.738.754.906
Ministerio Público	0	0	78.000.000	105.200.000	0	750.000	183.950.000	0	0	0	0	183.950.000
Presidencia de la Nación	0	0	0	0	0	49.060.000	49.060.000	0	0	0	0	49.060.000
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	0	0	0	0	49.060.000	49.060.000	0	0	0	0	49.060.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	363.855.000	0	13.048.810	0	0	376.903.810	0	0	0	0	376.903.810
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	363.855.000	0	0	0	0	363.855.000	0	0	0	0	363.855.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	0	0	0	13.048.810	0	0	13.048.810	0	0	0	0	13.048.810
Ministerio del Interior	79.585.442.407	0	81.950.000	0	0	0	79.667.392.407	0	0	0	0	79.667.392.407
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	28.805.246.888	0	1.999.645.359	0	0	0	30.804.892.247	0	0	0	0	30.804.892.247
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	24.554.777.000	78.607.900	0	0	24.633.384.900	0	0	0	0	24.633.384.900
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	24.553.777.000	0	0	0	24.553.777.000	0	0	0	0	24.553.777.000
Servicio Penitenciario Federal	0	0	1.000.000	78.607.900	0	0	79.607.900	0	0	0	0	79.607.900
Ministerio de Seguridad	0	0	6.781.074.854	4.543.886.000	0	23.000.000	11.347.960.854	50.000	0	0	50.000	11.348.010.854
Ministerio de Seguridad	0	0	4.550.839.854	336.000	0	0	4.551.175.854	0	0	0	0	4.551.175.854
Policía Federal Argentina	0	0	32.824.000	1.934.889.000	0	23.000.000	1.990.713.000	50.000	0	0	50.000	1.990.763.000
Gendarmería Nacional	0	0	10.059.000	1.489.443.000	0	0	1.499.502.000	0	0	0	0	1.499.502.000
Prefectura Naval Argentina	0	0	1.897.036.000	975.800.000	0	0	2.872.836.000	0	0	0	0	2.872.836.000
Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	0	290.316.000	143.418.000	0	0	433.734.000	0	0	0	0	433.734.000
Ministerio de Defensa	0	0	3.223.821.504	4.896.257.960	0	0	8.120.079.464	20.000.000	139.539.000	0	159.539.000	8.279.618.464
Ministerio de Defensa	0	0	3.000.000	78.160.000	0	0	81.160.000	0	0	0	0	81.160.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	0	1.936.461.235	3.473.182.271	0	0	5.409.643.506	0	0	0	0	5.409.643.506
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	0	525.217.269	223.193.689	0	0	748.410.958	0	131.344.000	0	131.344.000	879.754.958
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	0	757.383.000	1.121.722.000	0	0	1.879.105.000	20.000.000	0	0	20.000.000	1.899.105.000
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	0	0	1.760.000	0	0	0	1.760.000	0	8.195.000	0	8.195.000	9.955.000

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y SUBJURISDICCIÓN
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB. A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANSF. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANSF. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Ministerio de Economía	0	0	9.160.591.754	108.240.820	0	0	9.268.832.574	0	0	0	0	9.268.832.574
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	655.837.257	0	0	0	655.837.257	0	0	40.000.000	40.000.000	695.837.257
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	1.991.266.074	0	0	76.700.000	2.067.966.074	0	0	0	0	2.067.966.074
Ministerio de Turismo y Deportes	6.295.685.261	0	510.236.742	0	0	0	6.805.922.003	0	0	0	0	6.805.922.003
Ministerio de Obras Públicas	33.130.058.982	0	0	7.440.000	0	0	33.137.498.982	0	0	0	0	33.137.498.982
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	0	50.492.000	50.492.000	0	952.115.950	0	952.115.950	1.002.607.950
Ministerio de Educación	0	0	0	119.946.000	0	2.277.000	122.223.000	0	0	0	0	122.223.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	1.800.000	0	0	17.858.500	19.658.500	0	0	0	0	19.658.500
Ministerio de Cultura	528.230.526	0	30.000.000	21.621.760	0	1.970.000	581.822.286	0	0	0	0	581.822.286
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	570.872.000	0	0	0	570.872.000	0	0	0	0	570.872.000
Ministerio de Salud	0	0	105.080.000	0	0	0	105.080.000	0	0	0	0	105.080.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	3.584.204.000	0	0	440.238.000	4.024.442.000	0	111.743.000	0	111.743.000	4.136.185.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	6.000	30.610.000	0	30.616.000	0	0	0	0	30.616.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	780.000	0	0	0	780.000	0	0	0	0	780.000
Recursos del Tesoro Nacional	4.337.322.817.499	0	60.966.507.000	0	25.837.000.000	6.023.203.000	4.430.149.527.499	34.858.000	0	23.700.000	58.558.000	4.430.208.085.499
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**4.650.899.503.720**	**363.855.000**	**137.474.143.858**	**9.939.255.250**	**25.867.610.000**	**6.685.548.500**	**4.831.229.916.328**	**54.908.000**	**1.203.397.950**	**63.700.000**	**1.322.005.950**	**4.832.551.922.278**

TÍTULO II
Planilla Nº 6
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

DESTINO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
Presidencia de la Nación	0	45.136.984.734	0	45.136.984.734	0	261.418.987	0	261.418.987	45.398.403.721
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	45.136.984.734	0	45.136.984.734	0	261.418.987	0	261.418.987	45.398.403.721
Jefatura de Gabinete de Ministros	22.260.000	1.629.587.414	0	1.651.847.414	0	136.236.000	0	136.236.000	1.788.083.414
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	1.629.587.414	0	1.629.587.414	0	136.236.000	0	136.236.000	1.765.823.414
Secretaría de Innovación Pública	22.260.000	0	0	22.260.000	0	0	0	0	22.260.000
Ministerio del Interior	14.420.000	15.053.267.000	0	15.067.687.000	0	2.567.936.001	0	2.567.936.001	17.635.623.001
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.199.707.060	1.413.533.513	0	8.613.240.573	30.500.000	66.925.000	0	97.425.000	8.710.665.573
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.199.707.060	1.413.533.513	0	8.613.240.573	30.500.000	66.925.000	0	97.425.000	8.710.665.573
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	579.534.982	0	0	579.534.982	579.534.982
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	579.534.982	0	0	579.534.982	579.534.982
Ministerio de Defensa	0	2.268.205.000	0	2.268.205.000	0	21.746.000	0	21.746.000	2.289.951.000
Ministerio de Defensa	0	2.268.205.000	0	2.268.205.000	0	21.746.000	0	21.746.000	2.289.951.000
Ministerio de Economía	0	12.381.854.667	0	12.381.854.667	0	27.235.772.277	0	27.235.772.277	39.617.626.944
Ministerio de Desarrollo Productivo	95.581.800	7.789.548.709	0	7.885.130.509	0	930.926.017	0	930.926.017	8.816.056.526
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	3.063.016.851	0	3.063.016.851	0	186.937.255	0	186.937.255	3.249.954.106
Ministerio de Turismo y Deportes	0	8.300.000	0	8.300.000	0	0	0	0	8.300.000
Ministerio de Transporte	3.020.000	8.705.836.931	0	8.708.856.931	0	85.375.000	0	85.375.000	8.794.231.931
Ministerio de Obras Públicas	24.115.000	20.131.009.131	0	20.155.124.131	0	179.813.853.881	0	179.813.853.881	199.968.978.012
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	9.620.000	0	0	9.620.000	0	0	0	0	9.620.000
Ministerio de Educación	9.020.000	1.361.389.221	0	1.370.409.221	0	28.700.000	0	28.700.000	1.399.109.221
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	12.020.000	58.626.141.309	0	58.638.161.309	0	10.713.407.259	0	10.713.407.259	69.351.568.568
Ministerio de Cultura	0	3.276.028.552	0	3.276.028.552	0	899.710.346	0	899.710.346	4.175.738.898
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	1.438.637.017.525	1.438.637.017.525	0	0	0	0	1.438.637.017.525
Ministerio de Salud	63.012.000	29.413.135.257	0	29.476.147.257	0	3.002.419.271	0	3.002.419.271	32.478.566.528
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	4.044.294.000	0	4.044.294.000	0	135.071.000	0	135.071.000	4.179.365.000
Ministerio de Desarrollo Social	19.250.000	0	0	19.250.000	0	0	0	0	19.250.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	7.969.929.147	0	7.969.929.147	0	71.500.000	0	71.500.000	8.041.429.147
TOTAL	**7.472.025.860**	**222.272.061.436**	**1.438.637.017.525**	**1.668.381.104.821**	**610.034.982**	**226.157.934.294**	**0**	**226.767.969.276**	**1.895.149.074.097**

TÍTULO II
Planilla Nº 7
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINIST. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
Presidencia de la Nación	272.318.800	12.020.000	0	284.338.800	0	0	0	0	284.338.800
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	272.318.800	12.020.000	0	284.338.800	0	0	0	0	284.338.800
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	69.036.268	0	69.036.268	0	90.000.000	0	90.000.000	159.036.268
Secretaría de Innovación Pública	0	69.036.268	0	69.036.268	0	90.000.000	0	90.000.000	159.036.268
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.199.707.060	0	0	7.199.707.060	30.500.000	0	0	30.500.000	7.230.207.060
Servicio Penitenciario Federal	6.766.621.299	0	0	6.766.621.299	10.900.000	0	0	10.900.000	6.777.521.299
Procuración del Tesoro de la Nación	433.085.761	0	0	433.085.761	19.600.000	0	0	19.600.000	452.685.761
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	579.534.982	0	0	579.534.982	579.534.982
Gendarmería Nacional	0	0	0	0	413.593.617	0	0	413.593.617	413.593.617
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	165.941.365	0	0	165.941.365	165.941.365
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	5.870.000.000	5.870.000.000	0	0	0	0	5.870.000.000
Ministerio de Salud	0	16.446.000	0	16.446.000	0	0	0	0	16.446.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	254.064.050	254.064.050	0	0	92.243.200	92.243.200	346.307.250
Recursos del Tesoro Nacional	0	5.700.000.000	0	5.700.000.000	0	4.000.000	0	4.000.000	5.704.000.000
TOTAL	**7.472.025.860**	**5.797.502.268**	**6.124.064.050**	**19.393.592.178**	**610.034.982**	**94.000.000**	**92.243.200**	**796.278.182**	**20.189.870.360**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
FUENTES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLIC. FINAN.	TOTAL
Presidencia de la Nación	500.000.000	16.870.763.200	0	17.370.763.200
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	16.830.759.200	0	16.830.759.200
Agencia Federal de Inteligencia	500.000.000	0	0	500.000.000
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	0	40.004.000	0	40.004.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	4.797.713.202	0	4.797.713.202
Secretaría de Innovación Pública	0	4.797.713.202	0	4.797.713.202
Ministerio del Interior	0	5.875.887.496	0	5.875.887.496
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0	960.525.300	0	960.525.300
Ministerio de Seguridad	0	2.312.902.557	0	2.312.902.557
Ministerio de Seguridad	0	2.312.902.557	0	2.312.902.557
Ministerio de Defensa	0	18.693.205.000	0	18.693.205.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	7.446.000.000	0	7.446.000.000
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	8.673.300.000	0	8.673.300.000
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	0	2.573.905.000	0	2.573.905.000
Ministerio de Economía	0	65.561.776.764	0	65.561.776.764
Ministerio de Desarrollo Productivo	3.312.439.760	28.940.213.800	0	32.252.653.560
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	15.690.508.944	0	15.690.508.944
Ministerio de Turismo y Deportes	0	1.382.078.080	0	1.382.078.080
Ministerio de Transporte	0	64.286.173.200	0	64.286.173.200
Ministerio de Obras Públicas	0	77.352.235.997	0	77.352.235.997
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	22.037.022.313	0	22.037.022.313
Ministerio de Educación	30.000.000.000	12.479.123.200	0	42.479.123.200
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	2.783.377.304	0	2.783.377.304
Ministerio de Cultura	0	150.600.000	0	150.600.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.037.121.000	0	0	3.037.121.000
Ministerio de Salud	0	47.436.734.047	0	47.436.734.047
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	4.207.462.000	0	4.207.462.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	7.190.677.707	0	7.190.677.707
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	1.970.965.650	0	1.970.965.650
Servicio de la Deuda Pública	0	10.050.274.755.341	0	10.050.274.755.341
Recursos del Tesoro Nacional	64.949.236.000	0	0	64.949.236.000
TOTAL	**101.798.796.760**	**10.451.254.701.102**	0	**10.553.053.497.862**

INLEG-2021-88528344-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	141.552.565	0	0	141.552.565
Poder Judicial de la Nación	39.373.738.762	0	0	39.373.738.762
Ministerio del Interior	45.735.943.407	0	0	45.735.943.407
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	13.374.360.247	0	0	13.374.360.247
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.943.640.113	0	0	6.943.640.113
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.943.640.113	0	0	6.943.640.113
Ministerio de Seguridad	11.431.215.000	7.804.635.000	5.880.454.728	25.116.304.728
Ministerio de Seguridad	7.343.000.000	0	5.880.454.728	13.223.454.728
Policía Federal Argentina	1.035.730.000	1.170.215.000	0	2.205.945.000
Gendarmería Nacional	180.241.000	4.771.331.000	0	4.951.572.000
Prefectura Naval Argentina	2.514.061.000	1.848.581.000	0	4.362.642.000
Policía de Seguridad Aeroportuaria	358.183.000	14.508.000	0	372.691.000
Ministerio de Defensa	43.796.761.084	1.461.900.000	54.267.700.000	99.526.361.084
Ministerio de Defensa	10.103.783.639	0	54.267.700.000	64.371.483.639
Estado Mayor General del Ejército Argentino	14.756.700.000	1.200.000.000	0	15.956.700.000
Estado Mayor General de la Armada Argentina	11.559.000.445	150.000.000	0	11.709.000.445
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	5.832.185.000	111.900.000	0	5.944.085.000
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	1.545.092.000	0	0	1.545.092.000
Ministerio de Economía	1.763.733.655	173.662.256	4.950.000.000	6.887.395.911
Ministerio de Desarrollo Productivo	16.474.943.881	0	773.069	16.475.716.950
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	8.108.742.869	0	11.383.894	8.120.126.763
Ministerio de Turismo y Deportes	26.496.567	0	0	26.496.567
Ministerio de Obras Públicas	20.074.284.632	0	7.114.889.878	27.189.174.510
Ministerio de Cultura	133.964.286	0	0	133.964.286
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	147.356.095	0	0	147.356.095
Ministerio de Salud	0	0	310.000	310.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	19.687.000	0	0	19.687.000
Servicio de la Deuda Pública	0	6.571.538.000.000	0	6.571.538.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	113.586.000.000	31.757.080.000	0	145.343.080.000
TOTAL	**321.132.420.163**	**6.612.735.277.256**	**72.225.511.569**	**7.006.093.208.988**

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	8.117.429.147	0	0	0	0	0	8.117.429.147
Presidencia de la Nación	2.121.259.248	0	367.546.814.237	2.007.532.348	0	8.939.000	371.684.544.833
Sindicatura General de la Nación	2.121.259.248	0	0	0	0	0	2.121.259.248
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	0	2.007.532.348	0	8.939.000	2.016.471.348
Agencia Nacional de Discapacidad	0	0	367.546.814.237	0	0	0	367.546.814.237
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.080.323.414	0	0	6.926.797.479	0	5.163.036.268	14.170.157.161
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.951.292.094	0	0	0	0	4.000.000	1.955.292.094
Ente Nacional de Comunicaciones	0	0	0	6.926.797.479	0	5.159.036.268	12.085.833.747
Agencia de Acceso a la Información Pública	129.031.320	0	0	0	0	0	129.031.320
Ministerio del Interior	24.718.999.322	0	0	0	0	0	24.718.999.322
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	11.149.828.001	0	0	0	0	0	11.149.828.001
Dirección Nacional de Migraciones	13.569.171.321	0	0	0	0	0	13.569.171.321
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.175.862.761	304.595.752	0	0	0	0	1.480.458.513
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	489.454.668	0	0	0	0	0	489.454.668
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	589.629.417	0	0	0	0	0	589.629.417
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	96.778.676	0	0	0	0	0	96.778.676
Agencia Nacional de Materiales Controlados	0	304.595.752	0	0	0	0	304.595.752
Ministerio de Defensa	0	0	3.499.605.000	0	0	0	3.499.605.000
Instituto Geográfico Nacional	0	0	503.579.000	0	0	0	503.579.000
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	2.996.026.000	0	0	0	2.996.026.000
Ministerio de Economía	1.816.890.207	0	37.841.855.141	10.276.289.217	0	700.000.000	50.635.034.565
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	37.841.855.141	0	0	0	37.841.855.141
Comisión Nacional de Valores	0	0	0	1.448.440.000	0	0	1.448.440.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	0	2.244.345.596	0	700.000.000	2.944.345.596
Tribunal Fiscal de la Nación	884.650.807	0	0	0	0	0	884.650.807
Ente Nacional Regulador del Gas	0	0	0	5.069.292.114	0	0	5.069.292.114
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	0	0	0	1.514.211.507	0	0	1.514.211.507
Unidad de Información Financiera	932.239.400	0	0	0	0	0	932.239.400
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	15.420.108.330	1.695.317.404	90.949	0	17.115.516.683
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	0	0	5.001.751.674	0	0	0	5.001.751.674
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	0	9.147.577.166	0	90.949	0	9.147.668.115
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	0	1.664.344.404	0	0	1.664.344.404
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	1.270.779.490	30.973.000	0	0	1.301.752.490

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	23.051.288.791	22.428.276.580	235.277.689	0	45.714.843.060
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	0	23.051.288.791	0	0	0	23.051.288.791
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	0	1.492.338.605	0	0	1.492.338.605
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	0	1.283.679.210	16.702.076	0	1.300.381.286
Instituto Nacional de Semillas	0	0	0	691.509.546	0	0	691.509.546
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	18.960.749.219	218.575.613	0	19.179.324.832
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	1.526.017.248	0	0	1.526.017.248
Ministerio de Transporte	0	2.294.038.740	0	12.461.562.199	0	0	14.755.600.939
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	2.294.038.740	0	0	0	0	2.294.038.740
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	0	0	0	3.088.502.171	0	0	3.088.502.171
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	0	0	0	1.241.843.395	0	0	1.241.843.395
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	6.440.245.359	0	0	6.440.245.359
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	0	1.690.971.274	0	0	1.690.971.274
Ministerio de Obras Públicas	250.521.000	0	49.297.099.041	216.305.120.823	826.294.202	12.020.000	266.691.055.066
Instituto Nacional del Agua	0	0	674.912.080	0	0	0	674.912.080
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	0	216.034.600.823	77.784.778	0	216.112.385.601
Tribunal de Tasaciones de la Nación	250.521.000	0	0	0	0	0	250.521.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	48.622.186.961	0	748.509.424	12.020.000	49.382.716.385
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	0	0	0	270.520.000	0	0	270.520.000
Ministerio de Educación	0	0	1.397.044.221	0	0	0	1.397.044.221
Fundación Miguel Lillo	0	0	878.531.667	0	0	0	878.531.667
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	518.512.554	0	0	0	518.512.554
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	76.633.089.368	0	0	0	76.633.089.368
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	57.206.774.552	0	0	0	57.206.774.552
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	10.871.530.462	0	0	0	10.871.530.462
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	0	0	449.348.852	0	0	0	449.348.852
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	0	8.105.435.502	0	0	0	8.105.435.502
Ministerio de Cultura	0	0	6.107.831.411	0	0	0	6.107.831.411
Teatro Nacional Cervantes	0	0	1.001.383.785	0	0	0	1.001.383.785
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	3.208.828.113	0	0	0	3.208.828.113
Instituto Nacional del Teatro	0	0	1.490.997.513	0	0	0	1.490.997.513
Fondo Nacional de las Artes	0	0	406.622.000	0	0	0	406.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	1.962.448.672	0	0	0	1.962.448.672

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Salud	0	0	83.231.583.697	0	24.000	16.446.000	83.248.053.697
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	0	0	1.251.768.169	0	0	0	1.251.768.169
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	0	0	3.546.311.000	0	0	0	3.546.311.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	0	3.584.941.169	0	0	0	3.584.941.169
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	0	0	2.660.338.475	0	0	5.508.000	2.665.846.475
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	5.462.592.226	0	24.000	0	5.462.616.226
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	0	0	16.981.707.295	0	0	0	16.981.707.295
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	0	0	2.468.040.533	0	0	10.938.000	2.478.978.533
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	0	0	1.247.195.743	0	0	0	1.247.195.743
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	45.295.354.000	0	0	0	45.295.354.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	0	0	327.847.087	0	0	0	327.847.087
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	405.488.000	0	0	0	405.488.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	349.434.000	5.148.999.932	0	0	5.498.433.932
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**40.281.285.099**	**2.598.634.492**	**666.338.201.909**	**278.775.913.230**	**1.061.686.840**	**5.900.441.268**	**994.956.162.838**

TÍTULO III
Planilla Nº 2A
Anexa al Título III

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Poder Legislativo Nacional	7.826.922.147	208.954.753	8.035.876.900	0	0	7.402.247	2.650.000	8.045.929.147	71.500.000	0	0	71.500.000	8.117.429.147
Presidencia de la Nación	5.414.618.519	1.917.986.490	7.332.605.009	0	310.189.687.121	0	52.847.788.155	370.370.080.285	354.456.548	951.069.000	0	1.305.525.548	371.675.605.833
Sindicatura General de la Nación	1.891.577.520	126.803.167	2.018.380.687	0	0	0	0	2.018.380.687	102.878.561	0	0	102.878.561	2.121.259.248
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.034.040.999	319.625.323	1.353.666.322	0	0	0	614.288.039	1.967.954.361	39.577.987	0	0	39.577.987	2.007.532.348
Agencia Nacional de Discapacidad	2.489.000.000	1.471.558.000	3.960.558.000	0	310.189.687.121	0	52.233.500.116	366.383.745.237	212.000.000	951.069.000	0	1.163.069.000	367.546.814.237
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.669.983.520	1.393.235.026	8.063.218.546	240.500	0	6.306.847	226.619.000	8.296.384.893	545.736.000	165.000.000	0	710.736.000	9.007.120.893
Agencia de Administración de Bienes del Estado	809.120.000	693.976.594	1.503.096.594	240.500	0	3.672.000	0	1.507.009.094	444.283.000	0	0	444.283.000	1.951.292.094
Ente Nacional de Comunicaciones	5.746.360.158	686.183.474	6.432.543.632	0	0	2.634.847	226.619.000	6.661.797.479	100.000.000	165.000.000	0	265.000.000	6.926.797.479
Agencia de Acceso a la Información Pública	114.503.362	13.074.958	127.578.320	0	0	0	0	127.578.320	1.453.000	0	0	1.453.000	129.031.320
Ministerio del Interior	13.118.000.000	8.831.330.389	21.949.330.389	356.000	0	13.250.932	13.000.000	21.975.937.321	2.743.062.001	0	0	2.743.062.001	24.718.999.322
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	4.708.000.000	5.510.614.428	10.218.614.428	0	0	12.027.572	0	10.230.642.000	919.186.001	0	0	919.186.001	11.149.828.001
Dirección Nacional de Migraciones	8.410.000.000	3.320.715.961	11.730.715.961	356.000	0	1.223.360	13.000.000	11.745.295.321	1.823.876.000	0	0	1.823.876.000	13.569.171.321
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.060.622.512	301.204.001	1.361.826.513	0	0	0	51.707.000	1.413.533.513	66.925.000	0	0	66.925.000	1.480.458.513
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	413.347.868	24.193.800	437.541.668	0	0	0	51.113.000	488.654.668	800.000	0	0	800.000	489.454.668
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	441.197.816	109.862.601	551.060.417	0	0	0	594.000	551.654.417	37.975.000	0	0	37.975.000	589.629.417
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	72.660.676	21.818.000	94.478.676	0	0	0	0	94.478.676	2.300.000	0	0	2.300.000	96.778.676
Agencia Nacional de Materiales Controlados	133.416.152	145.329.600	278.745.752	0	0	0	0	278.745.752	25.850.000	0	0	25.850.000	304.595.752
Ministerio de Defensa	1.923.645.003	863.041.997	2.786.687.000	0	0	0	58.000	2.786.745.000	712.860.000	0	0	712.860.000	3.499.605.000
Instituto Geográfico Nacional	403.894.999	77.848.001	481.743.000	0	0	0	58.000	481.801.000	21.778.000	0	0	21.778.000	503.579.000
Servicio Meteorológico Nacional	1.519.750.004	785.193.996	2.304.944.000	0	0	0	0	2.304.944.000	691.082.000	0	0	691.082.000	2.996.026.000
Ministerio de Economía	17.780.309.237	3.517.715.411	21.298.024.648	0	0	1.250.000	1.068.901.506	22.368.176.154	27.412.566.911	154.291.500	0	27.566.858.411	49.935.034.565
Comisión Nacional de Energía Atómica	7.472.144.312	2.106.909.046	9.579.053.358	0	0	0	1.051.851.506	10.630.904.864	27.056.658.777	154.291.500	0	27.210.950.277	37.841.855.141
Comisión Nacional de Valores	918.522.434	411.650.000	1.330.172.434	0	0	0	3.370.000	1.333.542.434	114.897.566	0	0	114.897.566	1.448.440.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	1.950.033.596	152.385.000	2.102.418.596	0	0	1.250.000	9.968.000	2.113.636.596	130.709.000	0	0	130.709.000	2.244.345.596
Tribunal Fiscal de la Nación	869.692.807	12.708.000	882.400.807	0	0	0	69.000	882.469.807	2.181.000	0	0	2.181.000	884.650.807

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Ente Nacional Regulador del Gas	4.572.048.114	450.268.000	5.022.316.114	0	0	0	1.701.000	5.024.017.114	45.275.000	0	0	45.275.000	5.069.292.114
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1.267.026.574	206.638.365	1.473.664.939	0	0	0	342.000	1.474.006.939	40.204.568	0	0	40.204.568	1.514.211.507
Unidad de Información Financiera	730.841.400	177.157.000	907.998.400	0	0	0	1.600.000	909.598.400	22.641.000	0	0	22.641.000	932.239.400
Ministerio de Desarrollo Productivo	4.528.956.165	1.326.107.807	5.855.063.972	471.749	0	557.838	8.254.790.530	14.110.884.089	392.739.380	2.237.831.352	374.061.862	3.004.632.594	17.115.516.683
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	970.508.709	405.333.690	1.375.842.399	0	0	0	2.019.485.000	3.395.327.399	22.686.379	1.209.676.034	374.061.862	1.606.424.275	5.001.751.674
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.624.708.696	271.889.784	1.896.598.480	90.949	0	557.838	6.222.265.530	8.119.512.797	0	1.028.155.318	0	1.028.155.318	9.147.668.115
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.098.844.404	482.765.000	1.581.609.404	0	0	0	13.040.000	1.594.649.404	69.695.000	0	0	69.695.000	1.664.344.404
Servicio Geológico Minero Argentino	834.894.356	166.119.333	1.001.013.689	380.800	0	0	0	1.001.394.489	300.358.001	0	0	300.358.001	1.301.752.490
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	35.587.943.308	6.952.636.789	42.540.580.097	235.277.689	0	27.598.523	317.160.956	43.120.617.265	2.594.225.795	0	0	2.594.225.795	45.714.843.060
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	18.411.921.676	2.769.083.960	21.181.005.636	0	0	2.649.260	279.568.000	21.463.222.896	1.588.065.895	0	0	1.588.065.895	23.051.288.791
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	763.736.605	710.991.000	1.474.727.605	0	0	0	600.000	1.475.327.605	17.011.000	0	0	17.011.000	1.492.338.605
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.101.564.210	159.264.000	1.260.828.210	16.702.076	0	0	0	1.277.530.286	22.851.000	0	0	22.851.000	1.300.381.286
Instituto Nacional de Semillas	504.878.546	139.151.000	644.029.546	0	0	0	5.327.000	649.356.546	42.153.000	0	0	42.153.000	691.509.546
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	14.805.842.271	3.174.146.829	17.979.989.100	218.575.613	0	24.949.263	31.665.956	18.255.179.932	924.144.900	0	0	924.144.900	19.179.324.832
Ministerio de Turismo y Deportes	168.079.248	1.356.740.800	1.524.820.048	0	0	256.200	0	1.525.076.248	941.000	0	0	941.000	1.526.017.248
Ministerio de Transporte	12.763.631.660	1.553.108.106	14.316.739.766	0	0	0	24.499.000	14.341.238.766	414.362.173	0	0	414.362.173	14.755.600.939
Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.632.091.702	498.365.038	2.130.456.740	0	0	0	0	2.130.456.740	163.582.000	0	0	163.582.000	2.294.038.740
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	2.761.966.998	266.280.000	3.028.246.998	0	0	0	0	3.028.246.998	60.255.173	0	0	60.255.173	3.088.502.171
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.164.630.327	72.313.068	1.236.943.395	0	0	0	0	1.236.943.395	4.900.000	0	0	4.900.000	1.241.843.395
Administración Nacional de Aviación Civil	5.922.642.359	389.453.000	6.312.095.359	0	0	0	23.000.000	6.335.095.359	105.150.000	0	0	105.150.000	6.440.245.359
Junta de Seguridad en el Transporte	1.282.300.274	326.697.000	1.608.997.274	0	0	0	1.499.000	1.610.496.274	80.475.000	0	0	80.475.000	1.690.971.274
Ministerio de Obras Públicas	17.507.370.950	2.862.454.730	20.369.825.680	789.075.700	0	2.410.000	1.745.050.291	22.906.361.671	187.502.396.457	56.270.276.938	0	243.772.673.395	266.679.035.066
Instituto Nacional del Agua	485.997.080	81.836.000	567.833.080	0	0	0	22.179.000	590.012.080	84.900.000	0	0	84.900.000	674.912.080
Dirección Nacional de Vialidad	15.740.007.158	2.142.329.430	17.882.336.588	77.784.778	0	2.220.000	1.722.871.291	19.685.212.657	164.899.651.545	31.527.521.399	0	196.427.172.944	216.112.385.601
Tribunal de Tasaciones de la Nación	223.089.000	25.910.000	248.999.000	0	0	0	0	248.999.000	1.522.000	0	0	1.522.000	250.521.000

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	852.660.712	555.516.300	1.408.177.012	711.290.922	0	0	0	2.119.467.934	22.508.472.912	24.742.755.539	0	47.251.228.451	49.370.696.385
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	205.617.000	56.863.000	262.480.000	0	0	190.000	0	262.670.000	7.850.000	0	0	7.850.000	270.520.000
Ministerio de Educación	1.086.508.394	281.297.827	1.367.806.221	0	0	0	538.000	1.368.344.221	28.700.000	0	0	28.700.000	1.397.044.221
Fundación Miguel Lillo	820.410.667	34.821.000	855.231.667	0	0	0	0	855.231.667	23.300.000	0	0	23.300.000	878.531.667
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	266.097.727	246.476.827	512.574.554	0	0	0	538.000	513.112.554	5.400.000	0	0	5.400.000	518.512.554
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	40.690.539.364	14.276.635.445	54.967.174.809	211.100.000	0	0	9.032.947.300	64.211.222.109	9.299.907.259	2.171.960.000	950.000.000	12.421.867.259	76.633.089.368
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	39.252.497.522	13.028.962.230	52.281.459.752	0	0	0	2.629.814.800	54.911.274.552	123.540.000	2.171.960.000	0	2.295.500.000	57.206.774.552
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	985.880.462	642.500.000	1.628.380.462	211.100.000	0	0	52.000.000	1.891.480.462	8.980.050.000	0	0	8.980.050.000	10.871.530.462
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	92.858.378	285.173.215	378.031.593	0	0	0	0	378.031.593	71.317.259	0	0	71.317.259	449.348.852
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	359.303.002	320.000.000	679.303.002	0	0	0	6.351.132.500	7.030.435.502	125.000.000	0	950.000.000	1.075.000.000	8.105.435.502
Ministerio de Cultura	2.813.686.068	1.085.397.397	3.899.083.465	140.800	0	0	751.376.800	4.650.601.065	1.170.230.346	265.000.000	22.000.000	1.457.230.346	6.107.831.411
Teatro Nacional Cervantes	555.660.185	313.723.600	869.383.785	0	0	0	0	869.383.785	132.000.000	0	0	132.000.000	1.001.383.785
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	1.730.759.710	583.223.457	2.313.983.167	140.800	0	0	1.588.800	2.315.712.767	893.115.346	0	0	893.115.346	3.208.828.113
Instituto Nacional del Teatro	348.612.513	103.097.000	451.709.513	0	0	0	656.788.000	1.108.497.513	137.500.000	245.000.000	0	382.500.000	1.490.997.513
Fondo Nacional de las Artes	178.653.660	85.353.340	264.007.000	0	0	0	93.000.000	357.007.000	7.615.000	20.000.000	22.000.000	49.615.000	406.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.293.474.672	647.347.000	1.940.821.672	0	0	0	2.327.000	1.943.148.672	19.300.000	0	0	19.300.000	1.962.448.672
Ministerio de Salud	24.183.087.104	13.780.981.074	37.964.068.178	28.794.000	0	4.902.044	42.093.718.204	80.091.482.426	2.933.125.271	207.000.000	0	3.140.125.271	83.231.607.697
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	899.038.832	298.727.443	1.197.766.275	2.770.000	0	2.000	3.760.000	1.204.298.275	47.469.894	0	0	47.469.894	1.251.768.169
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2.088.356.900	1.053.256.223	3.141.613.123	0	0	0	0	3.141.613.123	404.697.877	0	0	404.697.877	3.546.311.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y	2.763.148.169	615.068.750	3.378.216.919	2.000.000	0	2.975.250	89.934.000	3.473.126.169	111.815.000	0	0	111.815.000	3.584.941.169

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Tecnología Médica													
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	600.923.247	1.040.869.789	1.641.793.036	0	0	0	650.692.439	2.292.485.475	208.853.000	159.000.000	0	367.853.000	2.660.338.475
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	2.069.378.488	2.048.895.738	4.118.274.226	24.000	0	1.130.000	9.028.000	4.128.456.226	1.334.160.000	0	0	1.334.160.000	5.462.616.226
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	10.326.321.343	5.951.066.452	16.277.387.795	24.000.000	0	0	0	16.301.387.795	680.319.500	0	0	680.319.500	16.981.707.295
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	1.503.492.567	897.251.966	2.400.744.533	0	0	0	2.549.000	2.403.293.533	64.747.000	0	0	64.747.000	2.468.040.533
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	890.455.643	295.411.140	1.185.866.783	0	0	128.960	0	1.185.995.743	61.200.000	0	0	61.200.000	1.247.195.743
Superintendencia de Servicios de Salud	2.797.465.235	1.414.871.166	4.212.336.401	0	0	665.834	41.064.010.765	45.277.013.000	18.341.000	0	0	18.341.000	45.295.354.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	176.297.087	127.784.000	304.081.087	0	0	0	22.244.000	326.325.087	1.522.000	0	0	1.522.000	327.847.087
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	68.209.593	37.778.407	105.988.000	0	0	0	251.500.000	357.488.000	0	48.000.000	0	48.000.000	405.488.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.299.893.932	643.682.000	4.943.575.932	0	349.434.000	3.982.000	12.842.000	5.309.833.932	188.600.000	0	0	188.600.000	5.498.433.932
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**198.717.271.803**	**61.799.857.042**	**260.517.128.845**	**1.265.456.438**	**310.539.121.121**	**67.916.631**	**116.445.973.742**	**688.835.596.777**	**236.451.634.141**	**62.422.428.790**	**1.346.061.862**	**300.220.124.793**	**989.055.721.570**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	8.041.429.147	76.000.000	0	0	0	8.117.429.147	0	0	0	8.117.429.147
Presidencia de la Nación	45.398.403.721	2.063.341.097	0	324.163.946.649	0	371.625.691.467	58.853.366	0	58.853.366	371.684.544.833
Sindicatura General de la Nación	1.762.652.248	358.607.000	0	0	0	2.121.259.248	0	0	0	2.121.259.248
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.227.264.885	730.353.097	0	0	0	1.957.617.982	58.853.366	0	58.853.366	2.016.471.348
Agencia Nacional de Discapacidad	42.408.486.588	974.381.000	0	324.163.946.649	0	367.546.814.237	0	0	0	367.546.814.237
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.765.823.414	12.404.333.747	0	0	0	14.170.157.161	0	0	0	14.170.157.161
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.641.792.094	313.500.000	0	0	0	1.955.292.094	0	0	0	1.955.292.094
Ente Nacional de Comunicaciones	0	12.085.833.747	0	0	0	12.085.833.747	0	0	0	12.085.833.747
Agencia de Acceso a la Información Pública	124.031.320	5.000.000	0	0	0	129.031.320	0	0	0	129.031.320
Ministerio del Interior	17.621.203.001	7.097.796.321	0	0	0	24.718.999.322	0	0	0	24.718.999.322
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	7.126.060.001	4.023.768.000	0	0	0	11.149.828.001	0	0	0	11.149.828.001
Dirección Nacional de Migraciones	10.495.143.000	3.074.028.321	0	0	0	13.569.171.321	0	0	0	13.569.171.321
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	1.480.458.513	0	0	1.480.458.513	0	0	0	1.480.458.513
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	489.454.668	0	0	489.454.668	0	0	0	489.454.668
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	0	0	589.629.417	0	0	589.629.417	0	0	0	589.629.417
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	0	0	96.778.676	0	0	96.778.676	0	0	0	96.778.676
Agencia Nacional de Materiales Controlados	0	0	304.595.752	0	0	304.595.752	0	0	0	304.595.752
Ministerio de Defensa	2.289.951.000	1.209.654.000	0	0	0	3.499.605.000	0	0	0	3.499.605.000
Instituto Geográfico Nacional	493.925.000	9.654.000	0	0	0	503.579.000	0	0	0	503.579.000
Servicio Meteorológico Nacional	1.796.026.000	1.200.000.000	0	0	0	2.996.026.000	0	0	0	2.996.026.000
Ministerio de Economía	39.617.626.944	11.008.468.621	0	8.939.000	0	50.635.034.565	0	0	0	50.635.034.565
Comisión Nacional de Energía Atómica	37.722.794.671	110.121.470	0	8.939.000	0	37.841.855.141	0	0	0	37.841.855.141
Comisión Nacional de Valores	0	1.448.440.000	0	0	0	1.448.440.000	0	0	0	1.448.440.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	2.944.345.596	0	0	0	2.944.345.596	0	0	0	2.944.345.596
Tribunal Fiscal de la Nación	884.650.807	0	0	0	0	884.650.807	0	0	0	884.650.807
Ente Nacional Regulador del Gas	0	5.069.292.114	0	0	0	5.069.292.114	0	0	0	5.069.292.114
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	91.396.066	1.422.815.441	0	0	0	1.514.211.507	0	0	0	1.514.211.507
Unidad de Información Financiera	918.785.400	13.454.000	0	0	0	932.239.400	0	0	0	932.239.400
Ministerio de Desarrollo Productivo	8.451.086.726	8.395.041.957	29.388.000	0	240.000.000	17.115.516.683	0	0	0	17.115.516.683
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	1.086.177.034	3.915.574.640	0	0	0	5.001.751.674	0	0	0	5.001.751.674
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	5.920.503.798	3.227.164.317	0	0	0	9.147.668.115	0	0	0	9.147.668.115

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	439.145.404	1.225.199.000	0	0	0	1.664.344.404	0	0	0	1.664.344.404
Servicio Geológico Minero Argentino	1.005.260.490	27.104.000	29.388.000	0	240.000.000	1.301.752.490	0	0	0	1.301.752.490
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.912.257.891	41.917.780.954	150.478.000	0	0	44.980.516.845	0	734.326.215	734.326.215	45.714.843.060
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	547.511.000	22.316.559.576	0	0	0	22.864.070.576	0	187.218.215	187.218.215	23.051.288.791
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.341.712.605	148.000	150.478.000	0	0	1.492.338.605	0	0	0	1.492.338.605
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.023.034.286	277.347.000	0	0	0	1.300.381.286	0	0	0	1.300.381.286
Instituto Nacional de Semillas	0	691.509.546	0	0	0	691.509.546	0	0	0	691.509.546
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	18.632.216.832	0	0	0	18.632.216.832	0	547.108.000	547.108.000	19.179.324.832
Ministerio de Turismo y Deportes	0	1.526.017.248	0	0	0	1.526.017.248	0	0	0	1.526.017.248
Ministerio de Transporte	8.791.211.931	5.877.909.008	0	86.480.000	0	14.755.600.939	0	0	0	14.755.600.939
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	2.294.038.740	0	0	0	2.294.038.740	0	0	0	2.294.038.740
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	2.497.100.903	591.401.268	0	0	0	3.088.502.171	0	0	0	3.088.502.171
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.241.843.395	0	0	0	0	1.241.843.395	0	0	0	1.241.843.395
Administración Nacional de Aviación Civil	3.361.296.359	2.992.469.000	0	86.480.000	0	6.440.245.359	0	0	0	6.440.245.359
Junta de Seguridad en el Transporte	1.690.971.274	0	0	0	0	1.690.971.274	0	0	0	1.690.971.274
Ministerio de Obras Públicas	187.851.289.012	790.698.001	12.093.574.000	25.819.269.291	0	226.554.830.304	0	40.136.224.762	40.136.224.762	266.691.055.066
Instituto Nacional del Agua	669.912.080	5.000.000	0	0	0	674.912.080	0	0	0	674.912.080
Dirección Nacional de Vialidad	144.174.937.548	600.000.000	12.093.574.000	25.819.269.291	0	182.687.780.839	0	33.424.604.762	33.424.604.762	216.112.385.601
Tribunal de Tasaciones de la Nación	237.508.000	13.013.000	0	0	0	250.521.000	0	0	0	250.521.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	42.557.411.384	113.685.001	0	0	0	42.671.096.385	0	6.711.620.000	6.711.620.000	49.382.716.385
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	211.520.000	59.000.000	0	0	0	270.520.000	0	0	0	270.520.000
Ministerio de Educación	1.390.089.221	6.955.000	0	0	0	1.397.044.221	0	0	0	1.397.044.221
Fundación Miguel Lillo	875.976.667	2.555.000	0	0	0	878.531.667	0	0	0	878.531.667
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	514.112.554	4.400.000	0	0	0	518.512.554	0	0	0	518.512.554
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	69.339.548.568	83.540.800	0	0	0	69.423.089.368	5.000.000	7.205.000.000	7.210.000.000	76.633.089.368
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	57.177.633.752	29.140.800	0	0	0	57.206.774.552	0	0	0	57.206.774.552
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	9.237.130.462	54.400.000	0	0	0	9.291.530.462	0	1.580.000.000	1.580.000.000	10.871.530.462
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	449.348.852	0	0	0	0	449.348.852	0	0	0	449.348.852
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	2.475.435.502	0	0	0	0	2.475.435.502	5.000.000	1.625.000.000	1.630.000.000	4.105.435.502

INLEG-2021-86526344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de Cultura	4.175.738.898	1.645.938.513	0	0	0	5.821.677.411	0	286.154.000	286.154.000	6.107.831.411
Teatro Nacional Cervantes	995.683.785	5.700.000	0	0	0	1.001.383.785	0	0	0	1.001.383.785
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	2.920.055.113	2.619.000	0	0	0	2.922.674.113	0	286.154.000	286.154.000	3.208.828.113
Instituto Nacional del Teatro	260.000.000	1.230.997.513	0	0	0	1.490.997.513	0	0	0	1.490.997.513
Fondo Nacional de las Artes	0	406.622.000	0	0	0	406.622.000	0	0	0	406.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	1.962.448.672	0	0	0	1.962.448.672	0	0	0	1.962.448.672
Ministerio de Salud	32.415.554.528	50.757.738.169	0	0	0	83.173.292.697	74.761.000	0	74.761.000	83.248.053.697
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	1.246.421.169	5.347.000	0	0	0	1.251.768.169	0	0	0	1.251.768.169
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	3.228.638.000	317.673.000	0	0	0	3.546.311.000	0	0	0	3.546.311.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	3.584.941.169	0	0	0	3.584.941.169	0	0	0	3.584.941.169
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.287.570.475	378.276.000	0	0	0	2.665.846.475	0	0	0	2.665.846.475
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	5.338.227.226	49.628.000	0	0	0	5.387.855.226	74.761.000	0	74.761.000	5.462.616.226
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	16.113.062.295	868.645.000	0	0	0	16.981.707.295	0	0	0	16.981.707.295
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	2.265.428.533	213.550.000	0	0	0	2.478.978.533	0	0	0	2.478.978.533
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	1.203.171.743	44.024.000	0	0	0	1.247.195.743	0	0	0	1.247.195.743
Superintendencia de Servicios de Salud	0	45.295.354.000	0	0	0	45.295.354.000	0	0	0	45.295.354.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	327.547.087	300.000	0	0	0	327.847.087	0	0	0	327.847.087
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	405.488.000	0	0	0	0	405.488.000	0	0	0	405.488.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.179.365.000	1.296.468.932	0	1.000.000	0	5.476.833.932	13.300.000	8.300.000	21.600.000	5.498.433.932
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**434.240.579.002**	**148.120.131.040**	**13.753.898.513**	**350.079.634.940**	**240.000.000**	**946.434.243.495**	**151.914.366**	**48.370.004.977**	**48.521.919.343**	**994.956.162.838**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
Ingresos Corrientes	776.434.506.444
Ingresos Tributarios	83.858.267.196
Impuestos Directos	3.861.352.763
Impuestos Indirectos	79.996.914.433
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	41.767.216.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	41.767.216.000
Ingresos No Tributarios	74.276.236.624
Tasas	56.636.460.703
Derechos	14.609.865.541
Otros No Tributarios	3.029.910.380
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	10.976.853.037
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	10.976.853.037
Rentas de la Propiedad	4.126.000.136
Intereses	4.024.856.336
Utilidades	100.000.000
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.143.800
Transferencias Corrientes	14.984.986.366
Del Sector Privado	1.000.000
Del Sector Público	14.836.000.000
Del Sector Externo	147.986.366
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	546.444.947.085
De la Administración Nacional	546.444.947.085
Recursos de Capital	251.711.870.657
Recursos Propios de Capital	256.467.274
Venta de Activos	256.467.274
Transferencias de Capital	25.205.771.530
Del Sector Público	25.201.843.530
Del Sector Externo	3.928.000
Disminución de la Inversión Financiera	91.697.559
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.600.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	82.097.559
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	226.157.934.294
De la Administración Nacional	226.157.934.294
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**1.028.146.377.101**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB. A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	0	0	0	76.000.000	0	0	76.000.000	0	0	0	0	76.000.000
Presidencia de la Nación	0	0	2.906.447.000	371.841.000	4.488.000	54.925.366	3.337.701.366	0	3.928.000	0	3.928.000	3.341.629.366
Sindicatura General de la Nación	0	0	0	371.841.000	4.488.000	0	376.329.000	0	0	0	0	376.329.000
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	1.156.927.000	0	0	54.925.366	1.211.852.366	0	3.928.000	0	3.928.000	1.215.780.366
Agencia Nacional de Discapacidad	0	0	1.749.520.000	0	0	0	1.749.520.000	0	0	0	0	1.749.520.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	5.099.353.490	0	13.995.069.026	0	26.400.000	0	19.120.822.516	256.404.974	0	0	256.404.974	19.377.227.490
Agencia de Administración de Bienes del Estado	0	0	30.695.026	0	26.400.000	0	57.095.026	256.404.974	0	0	256.404.974	313.500.000
Ente Nacional de Comunicaciones	5.099.353.490	0	13.959.374.000	0	0	0	19.058.727.490	0	0	0	0	19.058.727.490
Agencia de Acceso a la Información Pública	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Ministerio del Interior	0	0	7.534.312.000	656.800.000	0	0	8.191.112.000	0	0	0	0	8.191.112.000
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	0	0	3.366.968.000	656.800.000	0	0	4.023.768.000	0	0	0	0	4.023.768.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	4.167.344.000	0	0	0	4.167.344.000	0	0	0	0	4.167.344.000
Ministerio de Defensa	0	0	2.180.000	1.210.708.000	0	0	1.212.888.000	0	0	0	0	1.212.888.000
Instituto Geográfico Nacional	0	0	2.180.000	10.708.000	0	0	12.888.000	0	0	0	0	12.888.000
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	0	1.200.000.000	0	0	1.200.000.000	0	0	0	0	1.200.000.000
Ministerio de Economía	0	0	14.093.234.863	681.786.872	100.000.000	0	14.875.021.735	0	0	0	0	14.875.021.735
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	3.727.128	62.086.872	100.000.000	0	165.814.000	0	0	0	0	165.814.000
Comisión Nacional de Valores	0	0	1.448.440.000	0	0	0	1.448.440.000	0	0	0	0	1.448.440.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	6.174.648.000	0	0	0	6.174.648.000	0	0	0	0	6.174.648.000
Ente Nacional Regulador del Gas	0	0	4.824.749.074	619.700.000	0	0	5.444.449.074	0	0	0	0	5.444.449.074
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	0	0	1.628.216.661	0	0	0	1.628.216.661	0	0	0	0	1.628.216.661
Unidad de Información Financiera	0	0	13.454.000	0	0	0	13.454.000	0	0	0	0	13.454.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	7.415.887.546	0	1.472.919.000	34.266.000	20.068.400	0	8.943.140.946	0	0	82.097.559	82.097.559	9.025.238.505
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	3.752.739.406	0	247.720.000	0	20.068.400	0	4.020.527.806	0	0	82.097.559	82.097.559	4.102.625.365
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.663.148.140	0	0	100.000	0	0	3.663.248.140	0	0	0	0	3.663.248.140
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	1.225.199.000	0	0	0	1.225.199.000	0	0	0	0	1.225.199.000
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	0	34.166.000	0	0	34.166.000	0	0	0	0	34.166.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	67.394.331.550	0	11.132.827.813	5.962.572.835	896.800	0	84.490.628.998	62.300	0	0	62.300	84.490.691.298
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	56.404.887.131	0	24.604.440	0	496.800	0	56.429.988.371	62.300	0	0	62.300	56.430.050.671
Instituto Nacional de Investigación y	0	0	48.000	100.000	0	0	148.000	0	0	0	0	148.000

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB. A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Desarrollo Pesquero												
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	18.700.000	297.300.000	400.000	0	316.400.000	0	0	0	0	316.400.000
Instituto Nacional de Semillas	0	0	21.934.000	1.059.722.000	0	0	1.081.656.000	0	0	0	0	1.081.656.000
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	10.989.444.419	0	11.067.541.373	4.605.450.835	0	0	26.662.436.627	0	0	0	0	26.662.436.627
Ministerio de Turismo y Deportes	2.498.146.124	0	0	0	0	0	2.498.146.124	0	0	0	0	2.498.146.124
Ministerio de Transporte	0	0	10.905.531.840	0	0	0	10.905.531.840	0	1.100.145.530	0	1.100.145.530	12.005.677.370
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	0	4.735.600.000	0	0	0	4.735.600.000	0	0	0	0	4.735.600.000
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	0	0	1.023.320.000	0	0	0	1.023.320.000	0	0	0	0	1.023.320.000
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	5.144.611.840	0	0	0	5.144.611.840	0	1.100.145.530	0	1.100.145.530	6.244.757.370
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
Ministerio de Obras Públicas	0	0	677.085.000	8.000.000	113.684.580	14.836.000.000	15.634.769.580	0	24.101.698.000	0	24.101.698.000	39.736.467.580
Instituto Nacional del Agua	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	600.000.000	0	0	14.836.000.000	15.436.000.000	0	24.101.698.000	0	24.101.698.000	39.537.698.000
Tribunal de Tasaciones de la Nación	0	0	21.085.000	0	0	0	21.085.000	0	0	0	0	21.085.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	113.684.580	0	113.684.580	0	0	0	0	113.684.580
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	0	0	56.000.000	3.000.000	0	0	59.000.000	0	0	0	0	59.000.000
Ministerio de Educación	0	0	84.300	6.870.700	0	0	6.955.000	0	0	0	0	6.955.000
Fundación Miguel Lillo	0	0	84.300	2.470.700	0	0	2.555.000	0	0	0	0	2.555.000
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	0	4.400.000	0	0	4.400.000	0	0	0	0	4.400.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	83.540.800	0	5.000.000	88.540.800	0	0	0	0	88.540.800
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	29.140.800	0	0	29.140.800	0	0	0	0	29.140.800
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	0	54.400.000	0	0	54.400.000	0	0	0	0	54.400.000
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Ministerio de Cultura	1.447.548.486	0	345.497.170	6.043.830	53.800.000	0	1.852.889.486	0	0	9.600.000	9.600.000	1.862.489.486
Teatro Nacional Cervantes	0	0	0	5.700.000	0	0	5.700.000	0	0	0	0	5.700.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	2.299.170	319.830	0	0	2.619.000	0	0	0	0	2.619.000

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB. A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Instituto Nacional del Teatro	1.447.548.486	0	0	0	0	0	1.447.548.486	0	0	0	0	1.447.548.486
Fondo Nacional de las Artes	0	0	343.198.000	24.000	53.800.000	0	397.022.000	0	0	9.600.000	9.600.000	406.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	4.397.466.000	0	0	0	4.397.466.000	0	0	0	0	4.397.466.000
Ministerio de Salud	3.000.000	41.536.609.000	5.110.074.444	1.874.423.000	3.686.691.556	74.761.000	52.285.559.000	0	0	0	0	52.285.559.000
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	0	0	0	5.347.000	0	0	5.347.000	0	0	0	0	5.347.000
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	0	0	0	317.673.000	0	0	317.673.000	0	0	0	0	317.673.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	0	5.038.001.000	0	0	0	5.038.001.000	0	0	0	0	5.038.001.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3.000.000	0	0	375.276.000	0	0	378.276.000	0	0	0	0	378.276.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	0	49.628.000	0	74.761.000	124.389.000	0	0	0	0	124.389.000
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	0	0	0	868.645.000	0	0	868.645.000	0	0	0	0	868.645.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	0	0	0	213.550.000	0	0	213.550.000	0	0	0	0	213.550.000
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	0	0	20.000	44.004.000	0	0	44.024.000	0	0	0	0	44.024.000
Superintendencia de Servicios de Salud	0	41.536.609.000	72.053.444	0	3.686.691.556	0	45.295.354.000	0	0	0	0	45.295.354.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	0	0	0	300.000	0	0	300.000	0	0	0	0	300.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	230.607.000	1.703.508.168	4.000.000	119.970.800	14.300.000	2.072.385.968	0	0	0	0	2.072.385.968
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**83.858.267.196**	**41.767.216.000**	**74.276.236.624**	**10.976.853.037**	**4.126.000.136**	**14.984.986.366**	**229.989.559.359**	**256.467.274**	**25.205.771.530**	**91.697.559**	**25.553.936.363**	**255.543.495.722**

TÍTULO III
Planilla Nº 6A
Anexa al Título III

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

DESTINO / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
Presidencia de la Nación	0	8.939.000	0	8.939.000	0	0	0	0	8.939.000
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	8.939.000	0	8.939.000	0	0	0	0	8.939.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	5.069.036.268	0	0	5.069.036.268	94.000.000	0	0	94.000.000	5.163.036.268
Agencia de Administración de Bienes del Estado	0	0	0	0	4.000.000	0	0	4.000.000	4.000.000
Ente Nacional de Comunicaciones	5.069.036.268	0	0	5.069.036.268	90.000.000	0	0	90.000.000	5.159.036.268
Ministerio de Economía	700.000.000	0	0	700.000.000	0	0	0	0	700.000.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	700.000.000	0	0	700.000.000	0	0	0	0	700.000.000
Ministerio de Obras Públicas	12.020.000	0	0	12.020.000	0	0	0	0	12.020.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	12.020.000	0	0	12.020.000	0	0	0	0	12.020.000
Ministerio de Salud	16.446.000	0	0	16.446.000	0	0	0	0	16.446.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	5.508.000	0	0	5.508.000	0	0	0	0	5.508.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	10.938.000	0	0	10.938.000	0	0	0	0	10.938.000
TOTAL	**5.797.502.268**	**8.939.000**	**0**	**5.806.441.268**	**94.000.000**	**0**	**0**	**94.000.000**	**5.900.441.268**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINIST. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	7.969.929.147	0	0	7.969.929.147	71.500.000	0	0	71.500.000	8.041.429.147
Presidencia de la Nación	45.136.984.734	0	324.163.946.649	369.300.931.383	261.418.987	0	0	261.418.987	369.562.350.370
Sindicatura General de la Nación	1.762.652.248	0	0	1.762.652.248	0	0	0	0	1.762.652.248
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.206.408.898	0	0	1.206.408.898	20.855.987	0	0	20.855.987	1.227.264.885
Agencia Nacional de Discapacidad	42.167.923.588	0	324.163.946.649	366.331.870.237	240.563.000	0	0	240.563.000	366.572.433.237
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.629.587.414	0	0	1.629.587.414	136.236.000	0	0	136.236.000	1.765.823.414
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.507.009.094	0	0	1.507.009.094	134.783.000	0	0	134.783.000	1.641.792.094
Agencia de Acceso a la Información Pública	122.578.320	0	0	122.578.320	1.453.000	0	0	1.453.000	124.031.320
Ministerio del Interior	15.053.267.000	0	0	15.053.267.000	2.567.936.001	0	0	2.567.936.001	17.621.203.001
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	6.216.874.000	0	0	6.216.874.000	909.186.001	0	0	909.186.001	7.126.060.001
Dirección Nacional de Migraciones	8.836.393.000	0	0	8.836.393.000	1.658.750.000	0	0	1.658.750.000	10.495.143.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.413.533.513	0	0	1.413.533.513	66.925.000	0	0	66.925.000	1.480.458.513
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	488.654.668	0	0	488.654.668	800.000	0	0	800.000	489.454.668
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	551.654.417	0	0	551.654.417	37.975.000	0	0	37.975.000	589.629.417
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	94.478.676	0	0	94.478.676	2.300.000	0	0	2.300.000	96.778.676
Agencia Nacional de Materiales Controlados	278.745.752	0	0	278.745.752	25.850.000	0	0	25.850.000	304.595.752
Ministerio de Defensa	2.268.205.000	0	0	2.268.205.000	21.746.000	0	0	21.746.000	2.289.951.000
Instituto Geográfico Nacional	472.179.000	0	0	472.179.000	21.746.000	0	0	21.746.000	493.925.000
Servicio Meteorológico Nacional	1.796.026.000	0	0	1.796.026.000	0	0	0	0	1.796.026.000
Ministerio de Economía	12.381.854.667	8.939.000	0	12.390.793.667	27.235.772.277	0	0	27.235.772.277	39.626.565.944
Comisión Nacional de Energía Atómica	10.511.844.394	8.939.000	0	10.520.783.394	27.210.950.277	0	0	27.210.950.277	37.731.733.671
Tribunal Fiscal de la Nación	882.469.807	0	0	882.469.807	2.181.000	0	0	2.181.000	884.650.807
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	91.396.066	0	0	91.396.066	0	0	0	0	91.396.066
Unidad de Información Financiera	896.144.400	0	0	896.144.400	22.641.000	0	0	22.641.000	918.785.400
Ministerio de Desarrollo Productivo	7.789.548.709	0	0	7.789.548.709	930.926.017	0	0	930.926.017	8.720.474.726
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	608.246.000	0	0	608.246.000	477.931.034	0	0	477.931.034	1.086.177.034
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	5.797.151.816	0	0	5.797.151.816	123.351.982	0	0	123.351.982	5.920.503.798
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	408.275.404	0	0	408.275.404	30.870.000	0	0	30.870.000	439.145.404
Servicio Geológico Minero Argentino	975.875.489	0	0	975.875.489	298.773.001	0	0	298.773.001	1.274.648.490
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.063.016.851	0	0	3.063.016.851	186.937.255	0	0	186.937.255	3.249.954.106
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	564.802.960	0	0	564.802.960	169.926.255	0	0	169.926.255	734.729.215
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.475.179.605	0	0	1.475.179.605	17.011.000	0	0	17.011.000	1.492.190.605

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINIST. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.023.034.286	0	0	1.023.034.286	0	0	0	0	1.023.034.286
Ministerio de Transporte	8.705.836.931	0	0	8.705.836.931	85.375.000	0	0	85.375.000	8.791.211.931
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	2.497.100.903	0	0	2.497.100.903	0	0	0	0	2.497.100.903
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.236.943.395	0	0	1.236.943.395	4.900.000	0	0	4.900.000	1.241.843.395
Administración Nacional de Aviación Civil	3.361.296.359	0	0	3.361.296.359	0	0	0	0	3.361.296.359
Junta de Seguridad en el Transporte	1.610.496.274	0	0	1.610.496.274	80.475.000	0	0	80.475.000	1.690.971.274
Ministerio de Obras Públicas	20.131.009.131	0	0	20.131.009.131	179.813.853.881	0	0	179.813.853.881	199.944.863.012
Instituto Nacional del Agua	585.012.080	0	0	585.012.080	84.900.000	0	0	84.900.000	669.912.080
Dirección Nacional de Vialidad	17.116.729.866	0	0	17.116.729.866	139.151.781.682	0	0	139.151.781.682	156.268.511.548
Tribunal de Tasaciones de la Nación	237.508.000	0	0	237.508.000	0	0	0	0	237.508.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.980.239.185	0	0	1.980.239.185	40.577.172.199	0	0	40.577.172.199	42.557.411.384
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	211.520.000	0	0	211.520.000	0	0	0	0	211.520.000
Ministerio de Educación	1.361.389.221	0	0	1.361.389.221	28.700.000	0	0	28.700.000	1.390.089.221
Fundación Miguel Lillo	852.676.667	0	0	852.676.667	23.300.000	0	0	23.300.000	875.976.667
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	508.712.554	0	0	508.712.554	5.400.000	0	0	5.400.000	514.112.554
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	58.626.141.309	0	0	58.626.141.309	10.713.407.259	0	0	10.713.407.259	69.339.548.568
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	54.885.593.752	0	0	54.885.593.752	2.292.040.000	0	0	2.292.040.000	57.177.633.752
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1.837.080.462	0	0	1.837.080.462	7.400.050.000	0	0	7.400.050.000	9.237.130.462
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	378.031.593	0	0	378.031.593	71.317.259	0	0	71.317.259	449.348.852
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.525.435.502	0	0	1.525.435.502	950.000.000	0	0	950.000.000	2.475.435.502
Ministerio de Cultura	3.276.028.552	0	0	3.276.028.552	899.710.346	0	0	899.710.346	4.175.738.898
Teatro Nacional Cervantes	863.683.785	0	0	863.683.785	132.000.000	0	0	132.000.000	995.683.785
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	2.312.344.767	0	0	2.312.344.767	607.710.346	0	0	607.710.346	2.920.055.113
Instituto Nacional del Teatro	100.000.000	0	0	100.000.000	160.000.000	0	0	160.000.000	260.000.000
Ministerio de Salud	29.413.135.257	0	0	29.413.135.257	3.002.419.271	0	0	3.002.419.271	32.415.554.528
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	1.198.951.275	0	0	1.198.951.275	47.469.894	0	0	47.469.894	1.246.421.169
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2.827.940.123	0	0	2.827.940.123	400.697.877	0	0	400.697.877	3.228.638.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1.919.717.475	0	0	1.919.717.475	367.853.000	0	0	367.853.000	2.287.570.475
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	4.004.067.226	0	0	4.004.067.226	1.334.160.000	0	0	1.334.160.000	5.338.227.226

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINIST. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	15.432.742.795	0	0	15.432.742.795	680.319.500	0	0	680.319.500	16.113.062.295
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	2.204.231.533	0	0	2.204.231.533	61.197.000	0	0	61.197.000	2.265.428.533
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	1.141.971.743	0	0	1.141.971.743	61.200.000	0	0	61.200.000	1.203.171.743
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	326.025.087	0	0	326.025.087	1.522.000	0	0	1.522.000	327.547.087
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	357.488.000	0	0	357.488.000	48.000.000	0	0	48.000.000	405.488.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.052.594.000	0	0	4.052.594.000	135.071.000	0	0	135.071.000	4.187.665.000
TOTAL	**222.272.061.436**	**8.939.000**	**324.163.946.649**	**546.444.947.085**	**226.157.934.294**	**0**	**0**	**226.157.934.294**	**772.602.881.379**

TÍTULO III
Planilla Nº 8A
Anexa al Título III

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
FUENTES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLIC. FINAN.	TOTAL
Ministerio de Economía	0	0	4.950.000.000	4.950.000.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	4.950.000.000	4.950.000.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	773.069	773.069
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	0	773.069	773.069
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	547.108.000	11.383.894	558.491.894
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	11.383.894	11.383.894
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	547.108.000	0	547.108.000
Ministerio de Obras Públicas	522.612.643	40.136.224.762	7.114.889.878	47.773.727.283
Dirección Nacional de Vialidad	0	33.424.604.762	4.944.427.559	38.369.032.321
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	522.612.643	6.711.620.000	2.170.462.319	9.404.694.962
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	7.205.000.000	0	7.205.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	1.580.000.000	0	1.580.000.000
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	5.625.000.000	0	5.625.000.000
Ministerio de Cultura	0	286.154.000	0	286.154.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	286.154.000	0	286.154.000
Ministerio de Salud	0	0	310.000	310.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	310.000	310.000
TOTAL	**522.612.643**	**48.174.486.762**	**12.077.356.841**	**60.774.456.246**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
Presidencia de la Nación	1.219.434.903	0	0	1.219.434.903
Sindicatura General de la Nación	17.722.000	0	0	17.722.000
Autoridad Regulatoria Nuclear	426.573.903	0	0	426.573.903
Agencia Nacional de Discapacidad	775.139.000	0	0	775.139.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.972.893.743	0	0	6.972.893.743
Ente Nacional de Comunicaciones	6.972.893.743	0	0	6.972.893.743
Ministerio del Interior	1.093.315.679	0	0	1.093.315.679
Dirección Nacional de Migraciones	1.093.315.679	0	0	1.093.315.679
Ministerio de Defensa	3.234.000	0	0	3.234.000
Instituto Geográfico Nacional	3.234.000	0	0	3.234.000
Ministerio de Economía	8.816.553.114	0	0	8.816.553.114
Comisión Nacional de Energía Atómica	5.005.692.530	0	0	5.005.692.530
Superintendencia de Seguros de la Nación	3.230.302.404	0	0	3.230.302.404
Ente Nacional Regulador del Gas	375.156.960	0	0	375.156.960
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	205.401.220	0	0	205.401.220
Ministerio de Desarrollo Productivo	630.196.548	773.069	0	630.969.617
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	187.050.725	0	0	187.050.725
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	436.083.823	773.069	0	436.856.892
Servicio Geológico Minero Argentino	7.062.000	0	0	7.062.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	41.646.454.791	937.839.447	0	42.584.294.238
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	34.113.491.095	0	0	34.113.491.095
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	50.436.894	0	50.436.894
Instituto Nacional de Semillas	390.146.454	0	0	390.146.454
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	7.142.817.242	887.402.553	0	8.030.219.795
Ministerio de Turismo y Deportes	972.128.876	0	0	972.128.876
Ministerio de Transporte	6.041.288.362	0	0	6.041.288.362
Agencia Nacional de Seguridad Vial	2.441.561.260	0	0	2.441.561.260
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	431.918.732	0	0	431.918.732
Administración Nacional de Aviación Civil	3.165.808.370	0	0	3.165.808.370
Junta de Seguridad en el Transporte	2.000.000	0	0	2.000.000

INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
Ministerio de Obras Públicas	13.326.500.709	7.437.502.100	0	20.764.002.809
Dirección Nacional de Vialidad	13.118.428.709	4.944.427.559	0	18.062.856.268
Tribunal de Tasaciones de la Nación	8.072.000	0	0	8.072.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	200.000.000	2.493.074.541	0	2.693.074.541
Ministerio de Cultura	216.550.973	0	0	216.550.973
Instituto Nacional del Teatro	216.550.973	0	0	216.550.973
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.435.017.328	0	0	2.435.017.328
Ministerio de Salud	1.453.059.831	310.000	0	1.453.369.831
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	1.453.059.831	0	0	1.453.059.831
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	310.000	0	310.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	761.617.036	0	0	761.617.036
TOTAL	**85.588.245.893**	**8.376.424.616**	**0**	**93.964.670.509**

TÍTULO III
Planilla Nº 1B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Seguridad	0	0	208.058.883.124	0	0	0	208.058.883.124
Ministerio de Defensa	0	0	152.144.600.000	0	0	0	152.144.600.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	5.482.708.219.202	0	0	551.644.883.899	6.034.353.103.101
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**0**	**0**	**5.842.911.702.326**	**0**	**0**	**551.644.883.899**	**6.394.556.586.225**

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Ministerio de Seguridad	489.667.859	162.783.000	652.450.859	0	207.373.554.265	0	0	208.026.005.124	32.878.000	0	0	32.878.000	208.058.883.124
Ministerio de Defensa	318.786.000	38.766.000	357.552.000	0	151.765.448.000	0	0	152.123.000.000	21.600.000	0	0	21.600.000	152.144.600.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	51.121.599.770	10.224.213.802	61.345.813.572	606.171.541	4.420.472.934.878	1.234.547	995.813.053.056	5.478.239.207.594	4.469.011.608	0	0	4.469.011.608	5.482.708.219.202
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**51.930.053.629**	**10.425.762.802**	**62.355.816.431**	**606.171.541**	**4.779.611.937.143**	**1.234.547**	**995.813.053.056**	**5.838.388.212.718**	**4.523.489.608**	**0**	**0**	**4.523.489.608**	**5.842.911.702.326**

TÍTULO III
Planilla Nº 3B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de Seguridad	0	77.152.653.124	0	130.906.230.000	0	208.058.883.124	0	0	0	208.058.883.124
Ministerio de Defensa	0	61.786.200.000	0	90.358.400.000	0	152.144.600.000	0	0	0	152.144.600.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	410.269.512.720	4.591.029.407.326	0	0	1.028.367.504.805	6.029.666.424.851	0	4.686.678.250	4.686.678.250	6.034.353.103.101
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**410.269.512.720**	**4.729.968.260.450**	**0**	**221.264.630.000**	**1.028.367.504.805**	**6.389.869.907.975**	**0**	**4.686.678.250**	**4.686.678.250**	**6.394.556.586.225**

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
Ingresos Corrientes	6.772.470.965.594
Ingresos Tributarios	1.674.948.423.945
Impuestos Indirectos	1.674.948.423.945
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	3.133.118.694.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	3.133.118.694.000
Ingresos No Tributarios	1.090.900.000
Otros No Tributarios	1.090.900.000
Rentas de la Propiedad	303.411.300.124
Intereses	303.411.300.124
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	1.659.901.647.525
De la Administración Nacional	1.659.901.647.525
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**6.772.470.965.594**

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB. A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Ministerio de Seguridad	0	76.999.700.000	65.000.000	0	87.953.124	0	77.152.653.124	0	0	0	0	77.152.653.124
Ministerio de Defensa	0	61.786.200.000	0	0	0	0	61.786.200.000	0	0	0	0	61.786.200.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.674.948.423.945	2.994.332.794.000	1.025.900.000	0	303.323.347.000	0	4.973.630.464.945	0	0	0	0	4.973.630.464.945
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**1.674.948.423.945**	**3.133.118.694.000**	**1.090.900.000**	**0**	**303.411.300.124**	**0**	**5.112.569.318.069**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.112.569.318.069**

TÍTULO III
Planilla Nº 6B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

DESTINO / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.124.064.050	324.163.946.649	221.264.630.000	551.552.640.699	92.243.200	0	0	92.243.200	551.644.883.899
TOTAL	**6.124.064.050**	**324.163.946.649**	**221.264.630.000**	**551.552.640.699**	**92.243.200**	**0**	**0**	**92.243.200**	**551.644.883.899**

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN / JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINIST. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
Ministerio de Seguridad	0	0	130.906.230.000	130.906.230.000	0	0	0	0	130.906.230.000
Ministerio de Defensa	0	0	90.358.400.000	90.358.400.000	0	0	0	0	90.358.400.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.438.637.017.525	0	0	1.438.637.017.525	0	0	0	0	1.438.637.017.525
TOTAL	**1.438.637.017.525**	**0**	**221.264.630.000**	**1.659.901.647.525**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.659.901.647.525**

TÍTULO III
Planilla Nº 8B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
FUENTES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLIC. FINAN.	TOTAL
Ministerio de Seguridad	0	0	5.880.454.728	5.880.454.728
Ministerio de Defensa	0	0	54.267.700.000	54.267.700.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	150.000.000	4.536.678.250	0	4.686.678.250
TOTAL	**150.000.000**	**4.536.678.250**	**60.148.154.728**	**64.834.832.978**

TÍTULO III
Planilla Nº 9B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
Ministerio de Seguridad	0	5.880.454.728	0	5.880.454.728
Ministerio de Defensa	0	54.267.700.000	0	54.267.700.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	301.514.800.000	81.086.257.619	0	382.601.057.619
TOTAL	**301.514.800.000**	**141.234.412.347**	**0**	**442.749.212.347**

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo proyecto de ley

Número: INLEG-2021-86528344-APN-SSP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Septiembre de 2021

Referencia: EX-2021-86510429- -APN-DGDA#MEC - Planillas Anexas al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 115 pagina/s.

Digitally signed by JALDA Florencia Maria
Date: 2021.09.14 16:46:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Florencia María Jalda
Subsecretaria
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.14 16:46:42 -03:00

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el máximo órgano técnico de control externo gubernamental y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional, según lo establece el Artículo 8 de la Ley N° 24.156.

Como cada año, el Programa de Acción Anual (PAA) se elabora en base a los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente y a los criterios que se definen para mantener la misión en consonancia con las acciones prioritarias de gobierno y las políticas de estado que rigen la actividad del Sector Público Nacional.

Las líneas de acción de la AGN son:

- El examen de la Cuenta de Inversión, interviniendo en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- El cumplimiento de los mandatos de control de diferentes leyes nacionales, como por ejemplo, la Ley Nº 27.328 que regula los Contratos de Participación Público-Privada, es obligación auditar los términos de cada uno de los que se firmen en el marco de esta norma, su desarrollo y el resultado de las obras que se ejecuten y la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, que designa a esta Entidad de Fiscalización Superior (EFS) como responsable del control externo en el artículo 40.
- La implementación de la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- El control de la gestión ambiental.
- El control de los procesos informáticos.
- El análisis de la gestión de los programas presupuestarios que implica el control sobre la implementación de las políticas públicas educativas, de protección y desarrollo de niñas y niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; protectoras de la integración de minorías y de igualdad de género; entre otras de la finalidad servicios sociales, tanto sea que se ejecuten en organismos nacionales o a través de la trasferencia de fondos a provincias y municipios, como así también el control de las políticas de defensa y seguridad, las referidas a los servicios económicos y las acciones referidas a la propia administración gubernamental.
- La revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria, abocada a los sistemas de recaudaciones e ingresos en los entes responsables de estas tareas, como por ejemplo la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- El control de la deuda pública (financiero, de cumplimiento y de gestión) que permiten determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el Presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal y verificar también la aplicación de fondos provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos.
- El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias.
- La gestión del sistema financiero público que implica las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema.
- Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las entidades fiscalizadoras superiores de otros países

sobre temáticas elegidas en conjunto, a los fines de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas en base a criterios comunes.

- Trabajos de Control en el marco de la coyuntura provocada por la pandemia de COVID-19.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año, en razón del carácter de organismo de asistencia técnico del Congreso Nacional.

En segundo lugar por orden del Poder Judicial, a pedido de magistrados y en el marco de alguna causa, también se incluyen en el Programa de Acción Anual tareas de control y verificación sobre recursos y responsabilidades de gestión de los entes que componen el Sector Público Nacional. Los dictámenes son posteriormente remitidos al respectivo juzgado y se utilizan en la administración de justicia.

En tercer lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de las actividades de interactuación con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Ellas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión expresada en los planes estratégicos de la institución (PEI) es la de ser un organismo de excelencia en el control que contribuya a mejorar la gestión pública en un contexto en cambio permanente. Para ello en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades llevadas a cabo son:

- Incrementar las capacidades tecnológicas de la AGN para la realización de las labores de auditoría a cuyo fin se utilizará el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permitirá registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático.
- Continuar con las actualizaciones en los sistemas informáticos y en los equipamientos suficientes para cubrir con los estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente a los agentes de la AGN a los fines de que sus habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza mantengan los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales AGN es miembro.
- Profundizar las acciones de acercamiento de los resultados de la AGN a los ciudadanos, siguiendo con los preceptos del gobierno abierto y transparencia de la gestión pública, mediante los cuales la AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes.
- Mantener la selección de los objetos de auditoria en base al riesgo, el control de la implementación de los programas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) y el control de las inversiones bajo la modalidad de Contratos de Participación Público-Privada.
- Continuar con el cumplimiento del mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión; como así también con el control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional; la calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores; la consecución de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudaciones; el control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional; el control y seguimiento del Sector Público Nacional Financiero; la gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental; la seguridad

informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado y las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.

- Dar continuidad a la estrategia institucional para lograr la eficacia y eficiencia del control externo parlamentario mediante la utilización de las innovaciones tecnológicas (TICS) para la recolección de evidencia de auditoría, la administración de los proyectos de control y difusión de nuestros informes; la permanente actualización normativa; la capacitación intensiva del personal técnico y profesional y la promoción escalafonaria por concurso; y la intensificación de las relaciones con otras entidades estatales y de la sociedad civil, tanto sean estas nacionales como internacionales, continuando con las auditorías coordinadas, la cooperación técnica y la presencia activa en los grupos de trabajo de las organizaciones de fiscalización superior.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	8.117.429.147
TOTAL			**8.117.429.147**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.117.429.147**
Gastos en Personal	**7.826.922.147**
Personal Permanente	7.180.036.275
Personal Temporario	345.387.121
Servicios Extraordinarios	8.392.800
Asistencia Social al Personal	71.033.013
Beneficios y Compensaciones	92.884.415
Personal contratado	129.188.523
Bienes de Consumo	**17.357.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.230.020
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.044.026
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.648.054
Productos de Minerales No Metálicos	1.054.886
Productos Metálicos	1.189.000
Otros Bienes de Consumo	7.991.014
Servicios No Personales	**199.000.000**
Servicios Básicos	13.933.327
Alquileres y Derechos	3.922.226
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.562.052
Servicios Técnicos y Profesionales	72.182.591
Servicios Comerciales y Financieros	8.322.927
Pasajes y Viáticos	8.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.456.165
Otros Servicios	21.620.712
Bienes de Uso	**71.500.000**
Maquinaria y Equipo	55.970.032
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	225.811
Activos Intangibles	15.304.157
Transferencias	**2.650.000**
Transferencias al Exterior	2.650.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	76.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	76.000.000
II) Gastos Corrientes	8.045.929.147
Gastos de Consumo	8.035.876.900
Impuestos Directos	7.402.247
Transferencias Corrientes	2.650.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.969.929.147
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	71.500.000
Inversión Real Directa	71.500.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	76.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	8.117.429.147
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.041.429.147
IX) Contribuciones Figurativas	8.041.429.147
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**8.117.429.147**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**76.000.000**
Venta de Servicios	76.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	76.000.000
Contribuciones Figurativas	**8.041.429.147**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	7.969.929.147
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	7.969.929.147
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	71.500.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	71.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	8.117.429.147	1.745	0
TOTAL			**8.117.429.147**	**1.745**	**0**

PROGRAMA 16
CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoria General de la Nación.

La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de los roles constitucionales de la Institución; de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

Entre ellas la lucha constante contra la corrupción, el efectivo goce de los derechos humanos, la protección mediante la seguridad jurídica y los mecanismos de asignación de responsabilidades del accionar estatal, de los entes públicos no estatales y de las personas privadas que ejercen funciones donde está comprometido el interés general, se convierte en meras declamaciones ficticias si el Estado no cuenta con un sistema de control independiente y objetivo. A esa actividad de control se debe agregar la función no menos importante de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

El trabajo sustantivo de la AGN, llamado técnicamente “auditoria gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- El examen de la Deuda Pública.
- Análisis de la Actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las Entidades Financieras Estatales.
- El control sobre las Instituciones de Seguridad Social.
- El examen de la Gestión Estatal en Materia Ambiental.
- Auditoria Informática.
- Auditoria de Estados Contables.

- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	30,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	63,00
METAS :		
Auditoria Externa	Informe de Auditoría Aprobado	211
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	25
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	920
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	50
Publicación de Informes de Auditoría en Video vía Web	Visita en Sitio Web	99.000
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	751.925.947
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	680.509.741
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	778.760.809
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	790.013.480
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	1.202.144.405
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	589.727.037
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	771.291.035
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	1.172.322.367
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	716.296.314
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	662.164.914
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	2.273.098
TOTAL:			**8.117.429.147**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.117.429.147**
Gastos en Personal	**7.826.922.147**
Personal Permanente	7.180.036.275
Personal Temporario	345.387.121
Servicios Extraordinarios	8.392.800
Asistencia Social al Personal	71.033.013
Beneficios y Compensaciones	92.884.415
Personal contratado	129.188.523
Bienes de Consumo	**17.357.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.230.020
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.044.026
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.648.054
Productos de Minerales No Metálicos	1.054.886
Productos Metálicos	1.189.000
Otros Bienes de Consumo	7.991.014
Servicios No Personales	**199.000.000**
Servicios Básicos	13.933.327
Alquileres y Derechos	3.922.226
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.562.052
Servicios Técnicos y Profesionales	72.182.591
Servicios Comerciales y Financieros	8.322.927
Pasajes y Viáticos	8.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.456.165
Otros Servicios	21.620.712
Bienes de Uso	**71.500.000**
Maquinaria y Equipo	55.970.032
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	225.811
Activos Intangibles	15.304.157
Transferencias	**2.650.000**
Transferencias al Exterior	2.650.000

ENTIDAD 101

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Fundación Miguel Lillo consiste en investigar la flora, fauna y gea; promover la protección de los recursos naturales y el equilibrio de la biodiversidad; y transferir conocimientos para beneficio de la sociedad y de la ciencia. La visión de la Fundación consiste en ser referentes en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, siendo guías para la comunidad científica y respaldo para la sociedad.

La Fundación Miguel Lillo continúa con sus líneas estratégicas que se dirigen a mejorar la calidad de gestión, profundizar el cuidado y acrecentamiento de las colecciones científicas que alberga, replantear la orientación de ciertos proyectos de investigación hacia áreas con mayor probabilidad de aplicación, traducir la información científica en desarrollo tecnológico, incrementar el servicio a la sociedad a través del conocimiento de las ciencias básicas en las materias de su alcance y diversificar sus fuentes de financiación.

La Fundación continúa con el estudio y revisión de sus procesos y el ordenamiento de sus Institutos que permita garantizar la continuidad de sus líneas de investigación, profundizar en los procesos de convocatorias de proyectos científicos basados en presupuestos; como así también con el análisis e implementación de un plan edilicio que conlleve a una optimización en el uso de sus espacios físicos de trabajo y sobre todo en materia de seguridad, por un lado, de las personas y por otro de sus valiosas colecciones científicas y el equipamiento de trabajo disponible.

La Fundación proyecta profundizar la transferencia de tecnología, valorizando los servicios de asesoramiento y estudios, para lograr convertir los conocimientos de la Institución en recursos que retroalimenten su labor, tanto en aportes interadministrativos como en el ámbito privado. En este aspecto, se continúa con el establecimiento de convenios institucionales estratégicos para el desarrollo de la ciencia y para generar impactos positivos en el medio.

La Fundación prevé contemplar el incremento de inversión, en virtud de la emergencia sanitaria de público conocimiento causada por la pandemia COVID-19, en aquellas temáticas que más lo requieran, particularmente en inversiones que faciliten mantener el rendimiento institucional, dada la modalidad de trabajo remoto. Además, para el caso en que se habiliten, se deberán prever recursos para las salidas de campo (recolección, dataloggers, entre otros) de nuestros científicos, insumo primordial para la investigación, y un aspecto relegado durante casi dos períodos.

En virtud de lo expuesto, la política presupuestaria de la entidad propende a:

- Profundizar las investigaciones sobre Flora, Fauna y Gea del NOA y países limítrofes, atendiendo la tendencia de integración regional del MERCOSUR.
- Conservar y acrecentar las colecciones científicas formadas desde hace más de 87 años y que incluyen numerosos “Patrones Internacionales de Comparación”.
- Prestar asesoramiento a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados, como así también del extranjero, sobre temas específicos de competencia de los distintos laboratorios e institutos del Organismo.
- Continuar con la renovación y dotación de instrumental, equipos informáticos y mobiliarios para los laboratorios de las distintas áreas, a fin de adecuarlas a las exigencias actuales.
- Propender a la mayor formación de jóvenes investigadores y personal de apoyo, que trabajando junto a investigadores avanzados recibirán una docencia de nivel superior.
- Realizar tareas de mantenimiento y mejora en edificios (todos con una antigüedad mayor a 40 años), jardines y caminerías, a fin de atender temas de riesgos edilicios y protección de las colecciones

científicas, y simultáneamente lograr un mayor aprovechamiento de la infraestructura de que dispone el Organismo, para su personal y público en general.

- Incrementar las condiciones de seguridad edilicia mediante una nueva instalación del sistema eléctrico según redimensionamiento de potencias requeridas y mecanismos de seguridad en colecciones científicas.
- Continuar con la prestación del servicio de biblioteca y de apoyo a las investigaciones en el campo de las Ciencias Naturales a través de nuestro Centro de Información Geo-Biológico del NOA.
- Difundir hacia la comunidad en general los conocimientos de las ciencias naturales a través de los museos y publicaciones de la Fundación.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos y otros a través del Centro Cultural Dr. Alberto Rougés, para la integración de las ciencias y las humanidades.
- Impulsar el lanzamiento de una segunda Estación Biológica “Los Guayacanes” (Bosque Chaqueño) en la localidad de Tapia, departamento de Trancas.
- Continuar con el plan de adecuación de dotación de personal derivado del Plan Estratégico Institucional.
- Continuar con la revisión de los procesos internos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	878.531.667
TOTAL			**878.531.667**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**878.531.667**
Gastos en Personal	**820.410.667**
Personal Permanente	741.694.574
Servicios Extraordinarios	624
Asistencia Social al Personal	4.900.000
Beneficios y Compensaciones	1.000
Personal contratado	73.814.469
Bienes de Consumo	**8.389.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	3.389.000
Servicios No Personales	**26.432.000**
Servicios Básicos	9.000.000
Alquileres y Derechos	260.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.700.000
Pasajes y Viáticos	4.055.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.000
Otros Servicios	6.300.000
Bienes de Uso	**23.300.000**
Construcciones	18.000.000
Maquinaria y Equipo	5.200.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Activos Intangibles	99.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.555.000
Ingresos No Tributarios	84.300
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	2.470.700
II) Gastos Corrientes	855.231.667
Gastos de Consumo	855.231.667
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-852.676.667
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	23.300.000
Inversión Real Directa	23.300.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.555.000
VII) Gastos Totales (II + V)	878.531.667
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-875.976.667
IX) Contribuciones figurativas	875.976.667
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**878.531.667**
Ingresos No Tributarios	**84.300**
Alquileres	34.300
De Inmuebles	34.300
Otros	50.000
No Especificados	50.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**2.470.700**
Venta de Bienes	920.700
Bienes Varios de la Administración Nacional	920.700
Venta de Servicios	1.550.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.550.000
Contribuciones Figurativas	**875.976.667**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	852.676.667
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	852.676.667
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	23.300.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	23.300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	878.531.667	296	0
TOTAL			**878.531.667**	**296**	**0**

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo el estudio científico de la flora, fauna y gea de nuestro país con especial referencia a la región noroeste y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas que ocupa la región, así como a países limítrofes, facilitando y promoviendo proyectos que conduzcan a profundizar e innovar el estudio de las Ciencias Naturales, la protección y cuidado del medio ambiente, y la solución a problemas ambientales locales y regionales.

La investigación se lleva a cabo en los 14 Institutos de las Áreas Científicas de Botánica, Zoología, Geología y Biología Integrativa, donde trabajan 109 Investigadores, Técnicos y personal de apoyo a la Investigación, desarrollando casi 90 proyectos de investigación vigentes tanto en ciencia básica como aplicada. Las Áreas Científicas se subdividen en un total de 14 institutos que se delimitan temáticamente, abarcando prácticamente todas las áreas de las ciencias naturales y biología organísmica.

Los resultados de esas investigaciones se presentan en congresos y reuniones científicas y se publican en revistas científicas especializadas nacionales e internacionales de alto impacto.

Es importante destacar que se albergan y mantienen 18 colecciones científicas (Biológicas y Geológicas) que son referentes internacionales, nacionales y regionales. Las colecciones son consultadas por investigadores que estudian distintas temáticas en zoología, botánica, paleontología y geología tanto del país como del exterior. Las colecciones están en proceso de informatización y forman parte del SNDB (Sistema Nacional de Datos Biológicos) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La Fundación Miguel Lillo es un referente en la región, en el país y en el mundo a partir de transferencia de sus investigaciones, promoción y desarrollo de la ciencia. Se suscriben diversos convenios marcos y específicos como así también se brindan servicios de asistencia técnica, capacitaciones, análisis entre otros. Merece especial mención la creación de la Unidad Ejecutora Lillo de doble dependencia (Fundación Miguel Lillo-CONICET) y la participación en la constitución del CERELA (CONICET).

Se promueve una política de apertura y vinculación con la sociedad mediante las actividades de sus dos Museos: el Museo Histórico Dr. Miguel Lillo y su Tiempo y el Museo de Ciencias Naturales. El Jardín Botánico es miembro de la Agenda Internacional para la Conservación de Jardines Botánicos y de la Red Argentina de Jardines Botánicos, mientras que los Museos también forman parte de redes nacionales e internacionales de Museos, garantizando una actualización constante en las formas de transmisión de conocimiento al público. La Fundación Miguel Lillo tiene una activa participación en

asesoramiento y apoyo profesional al sector gubernamental, tanto a nivel provincia como municipios, y el sector privado, a través de la firma de convenios generales y específicos de cooperación.

A esto se suma las áreas de extensión hacia la sociedad y otras instituciones poniendo a disposición su biblioteca (Centro de Información Geo Biológica del NOA, la que alberga más de 300.0000 ejemplares y brindando capacitaciones); el Centro Cultural Dr.Alberto Rouges (realiza exposiciones colectivas e individuales) y el Centro de Estudios Dr. Juan Dalma. En estos dos últimos además se realizan tareas de investigación. Estas actividades se complementan con el área de Comunicación Visual que facilita la comunicación interna y externa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	8,25
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	48,00
METAS :		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	42
Edición de Publicaciones	Publicación	12
Exposiciones	Exposición	8
Investigaciones	Línea de Investigación	66
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	13.000
Visitas Guiadas	Visitante	25.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	860.531.667
Proyectos:			
10	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botánica (7 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	10.000
13	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	15.000.000
14	Instalación de un Sistema de Control de Incendio en Colecciones de Alcohol	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	10.000
15	Desarrollo de Infraestructura y Automatización de acceso a edificios y areas de Investigación	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	2.980.000
TOTAL:			**878.531.667**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**878.531.667**
Gastos en Personal	**820.410.667**
Personal Permanente	741.694.574
Servicios Extraordinarios	624
Asistencia Social al Personal	4.900.000
Beneficios y Compensaciones	1.000
Personal contratado	73.814.469
Bienes de Consumo	**8.389.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	3.389.000
Servicios No Personales	**26.432.000**
Servicios Básicos	9.000.000
Alquileres y Derechos	260.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.700.000
Pasajes y Viáticos	4.055.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.000
Otros Servicios	6.300.000
Bienes de Uso	**23.300.000**
Construcciones	18.000.000
Maquinaria y Equipo	5.200.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Activos Intangibles	99.000

ENTIDAD 103

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional, y como tal ejecuta las políticas, temas estratégicos y planes en ciencia y técnica definidos por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados y el sostenimiento de las unidades ejecutoras en la que se desarrolla la actividad. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de su política institucional para 2022 se centran en:

a) El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada entre investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
b) Recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
c) La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social.
d) La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
e) Una gestión orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación públicos y multivariables de la actividad científica y tecnológica que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal de gestión en ciencia y tecnología profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar recursos humanos en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, gestionar becas de investigación en ciencia y tecnología y sostener el personal de gestión en ciencia y tecnología. Para el año 2022 se proyecta la convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y a la Carrera del Personal de Apoyo.
- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP), Proyectos de Investigación Orientada (PIO) y Proyectos Jóvenes Investigadores (PJI). Asimismo, continuar los Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras (PUE) relacionados con los planes de gestión de las unidades. Se proyectan nuevas convocatorias para sostener la actividad de investigación que tienda a resolver y/o satisfacer necesidades de la sociedad.

- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica aplicando fondos en 14 provincias (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Chaco, Misiones, Salta, Tucumán, Catamarca, Mendoza, San Juan, Rio Negro, Chubut y Tierra del Fuego).
- Desarrollar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales; financiar proyectos de cooperación internacional con socios destacados; y desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas, reuniones científicas y congresos de actualización, así como con convenios I+D+i (investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica) con Y-TEC y LA.TE ANDES S.A.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul. Para el ejercicio 2022 se estima realizar 6 campañas científicas que insumirán en promedio 120 días de navegación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	57.206.774.552
TOTAL			**57.206.774.552**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.206.774.552**
Gastos en Personal	**39.252.497.522**
Personal Permanente	37.056.527.020
Servicios Extraordinarios	2.863.030
Asistencia Social al Personal	334.640.534
Gabinete de autoridades superiores	5.222.201
Personal contratado	1.853.244.737
Bienes de Consumo	**12.875.890**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.697.890
Textiles y Vestuario	687.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.591.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.391.966
Productos Metálicos	287.500
Otros Bienes de Consumo	2.220.034
Servicios No Personales	**13.016.086.340**
Servicios Básicos	38.637.573
Alquileres y Derechos	8.160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.100.649
Servicios Técnicos y Profesionales	139.505.650
Servicios Comerciales y Financieros	19.678.093
Pasajes y Viáticos	33.055.225
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.620.000
Otros Servicios	12.689.329.150
Bienes de Uso	**123.540.000**
Maquinaria y Equipo	77.580.000
Activos Intangibles	45.960.000
Transferencias	**4.801.774.800**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.619.734.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.171.960.000
Transferencias al Exterior	10.080.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	29.140.800
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	29.140.800
II) Gastos Corrientes	54.911.274.552
Gastos de Consumo	52.281.459.752
Transferencias Corrientes	2.629.814.800
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-54.882.133.752
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.295.500.000
Inversión Real Directa	123.540.000
Transferencias de Capital	2.171.960.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	29.140.800
VII) Gastos Totales (II + V)	57.206.774.552
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-57.177.633.752
IX) Contribuciones figurativas	57.177.633.752
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**57.206.774.552**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**29.140.800**
Venta de Servicios	29.140.800
Servicios Varios de la Administración Nacional	29.140.800
Contribuciones Figurativas	**57.177.633.752**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	54.885.593.752
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	54.885.593.752
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.292.040.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.292.040.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.867.874.965	277	0
16	Formación de Recursos Humanos	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	49.141.902.804	17.219	0
18	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	5.958.896.783	100	0
19	Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	238.100.000	0	0
TOTAL			**57.206.774.552**	**17.596**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las actividades de conducción y administración, dándole apoyo sustancial del Consejo Nacional de Investigadores Científicas y Técnicas. Se coordinan las acciones en pos de maximizar el aprovechamiento de los recursos. A su vez, a los efectos de favorecer el gerenciamiento mediante el suministro de información en tiempo y forma, se está llevando a cabo un programa de reingeniería informática

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.867.874.965**
Gastos en Personal	**1.435.917.421**
Personal Permanente	653.597.887
Servicios Extraordinarios	2.646.496
Asistencia Social al Personal	35.968.712
Gabinete de autoridades superiores	5.222.201
Personal contratado	738.482.125
Bienes de Consumo	**12.605.500**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.427.500
Textiles y Vestuario	687.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.591.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.391.966
Productos Metálicos	287.500
Otros Bienes de Consumo	2.220.034
Servicios No Personales	**295.812.044**
Servicios Básicos	26.640.147
Alquileres y Derechos	8.160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.931.556
Servicios Técnicos y Profesionales	108.433.213
Servicios Comerciales y Financieros	19.678.093
Pasajes y Viáticos	33.055.225
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.620.000
Otros Servicios	24.293.810
Bienes de Uso	**123.540.000**
Maquinaria y Equipo	77.580.000
Activos Intangibles	45.960.000

PROGRAMA 16
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de personal de Apoyo a la Investigación, como así también la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas cofinanciadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en posgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados.

Los esquemas de becas con empresas procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas, así como la inducción de la investigación como actividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores	Porcentaje	56,00
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo	Porcentaje	80,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Cientifico y Tecnológico del CONICET(PPG)	Porcentaje	61,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Cientifico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	25,00
Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales (PPG)	Porcentaje	62,00
Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	Porcentaje	56,00
METAS :		
Formación de Becarios	Becario Formado	2.155
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	12.163
Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	3.082
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Becarios	Becario	12.444

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.141.902.804**
Gastos en Personal	**36.468.984.464**
Personal Permanente	36.175.944.912
Asistencia Social al Personal	293.039.552
Servicios No Personales	**12.672.918.340**
Servicios Técnicos y Profesionales	14.400.000
Otros Servicios	12.658.518.340

PROGRAMA 18

PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, FINANCIAMIENTO, INNOVACIÓN Y DIVULGACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca fomentar actividades científicas y tecnológicas financiando el funcionamiento de los centros científico-tecnológicos, Institutos y unidades ejecutoras dependientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socio-productivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos. Entre los objetivos del programa se incluye afianzar las relaciones de cooperación internacional y avanzar en las acciones de transferencia de tecnología.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socio-productivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso	144
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	530
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	380
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	16
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	64
Publicaciones Técnicas	Publicación	15
Visitas Guiadas	Visitante	224.000
PRODUCCION BRUTA :		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Ejecución	3.299

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.424.395.983
02	Promoción e Investigación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	994.539.000
03	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.539.961.800
TOTAL:			**5.958.896.783**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.958.896.783**
Gastos en Personal	**1.347.595.637**
Personal Permanente	226.984.221
Servicios Extraordinarios	216.534
Asistencia Social al Personal	5.632.270
Personal contratado	1.114.762.612
Bienes de Consumo	**270.390**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	270.390
Servicios No Personales	**47.355.956**
Servicios Básicos	11.997.426
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.169.093
Servicios Técnicos y Profesionales	16.672.437
Otros Servicios	6.517.000
Transferencias	**4.563.674.800**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.415.734.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.137.860.000
Transferencias al Exterior	10.080.000

PROGRAMA 19

INVESTIGACIONES EN CIENCIA Y TÉCNICA EN EL ATLÁNTICO SUR: PAMPA AZUL

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales. Pampa Azul es una iniciativa estratégica para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar, habiéndose identificado ocho cuencas sedimentarias en la plataforma continental.

Esta iniciativa no tiene precedentes en este campo y cuenta con la particularidad de ser interministerial originada en el Gabinete Científico Tecnológico Nacional. El conocimiento generado aportará al uso sostenible de los recursos marinos en beneficio de las comunidades locales y al desarrollo de nuevas tecnologías a las industrias asociadas al mar. Asimismo, los logros resultantes contribuirán al mejor entendimiento de fenómenos globales tales como el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Las cuencas sedimentarias en la plataforma continental podrían, además, jugar un rol fundamental para alcanzar la autonomía energética de nuestro país

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento Geológico - Geofísico	Campaña Realizada	4
Relevamiento de Áreas Estratégicas Pesqueras	Campaña Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**238.100.000**
Transferencias	**238.100.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.100.000

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en la definición de la política nuclear y por ende en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras Centrales Nucleares; llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovativos en el área y mantener adecuados niveles de disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en la de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al ambiente.

La Comisión fue creada por Decreto Nº 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley Nº 22.498/56, luego ratificado por la Ley Nº 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley Nº 24.804 y su Decreto Reglamentario Nº 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al sector nuclear, principalmente en lo que respecta a la consolidación y ampliación de la opción nucleoeléctrica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo de tecnología; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

Para satisfacer estas demandas se prevé continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM, continuar con la construcción del Reactor RA-10, consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico de uranio por láser y centrifugación, participar en la asistencia a las Centrales Nucleares en operación, continuar los estudios para la inserción de nuevas centrales nucleares en el mercado eléctrico nacional y la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia; continuar e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos y avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos asociada al Reactor RA-10; desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria; continuar la construcción y puesta en funcionamiento de los centros de medicina nuclear en las distintas regiones del país; investigar y desarrollar materiales y suministros nucleares y abastecer la demanda nacional correspondiente; proseguir con la gestión segura de residuos radiactivos y de elementos combustibles gastados y la restitución de los sitios relacionados a la minería del uranio; continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general y con la formación y capacitación de becarios, profesionales y técnicos. Además, se prevé continuar con los compromisos internacionales asumidos, así como mantener y profundizar la vinculación internacional bilateral y multilateral en el campo nuclear y la consolidación del plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Organismo financia sus actividades con aportes del Tesoro Nacional, recursos propios y transferencias internas. Entre los recursos propios se cuentan principalmente los ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios tecnológicos e ingresos por participaciones accionarias en empresas del área nuclear. Se contemplan los ingresos provenientes de la Autoridad Regulatoria Nuclear en concepto de canon y gastos compartidos por el uso de edificios e instalaciones de la Sede Central y Centro Atómico Ezeiza.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2022 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM y proseguir con el desarrollo del módulo comercial para la instalación de la primera Central Nuclear CAREM.
- Continuar la construcción de un nuevo reactor de investigación y producción de radioisótopos, el Reactor RA-10.
- Progresar en desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Continuar con la asistencia a Nucleoeléctrica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación.
- Analizar la competitividad de la inserción en el mercado eléctrico de nuevas centrales nucleares y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos para atender la demanda nacional, regional y la provisión de radiofármacos, optimizando el desempeño de reactores de experimentación y producción y de las plantas de producción asociadas, y avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos acoplada al Reactor RA-10.
- Afrontar los compromisos asumidos para la finalización de la adquisición de equipamiento y construcción de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, comprendidos en el Plan Nacional de Medicina Nuclear, que se vienen desarrollando en las ciudades de Bariloche, Provincia de Rio Negro, Pergamino (Buenos Aires), Comodoro Rivadavia (Chubut), Rio Gallegos (Santa Cruz) y Santa Rosa (La Pampa). Asimismo, se prevé avanzar en la construcción de la Fase 2 del Proyecto ALFA que se desarrolla en el predio del Centro Atómico Ezeiza y permite la investigación y producción de radioisótopos.
- Finalizar la instalación y Puesta en Marcha del Ciclotrón y su Radiofarmacia asociada en el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de Río Gallegos; principalmente se prevé la finalización del ala Convencional (Etapa I) y continuación del ala Protonterapia (Etapa II) del Centro Argentino de Protonterapia (CeArP), el cual representa el primer centro de estas características en el país y en la región.
- Mantener el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Minería y autoridades de aplicación provincial en el ámbito de la exploración; como así también se prevé optimizar y mejorar las instalaciones para tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de canteras y gestión de otros pasivos de la minería pesada del complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza.
- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoeléctrica, de investigación y producción de radioisótopos. De esta forma se están reiniciando las gestiones tendientes a finalizar los estudios de factibilidad de la construcción de la Planta de Fabricación de Elementos Combustibles para Reactores de Investigación (PIECRI).
- Desarrollar, como Autoridad de Aplicación, la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Realizar la restitución ambiental de los sitios afectados en el pasado a la extracción y producción de uranio, en particular en la Provincia de Córdoba.
- Continuar la construcción y adecuación de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes, referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para mejorar el desempeño ambiental de la Institución y generar los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la

protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.

- Ejecutar los proyectos de inversión destinados a incrementar las capacidades tecnológicas y de innovación, que son la base de todas las actividades nucleares.
- Promover la investigación y desarrollo en los campos de acción de la Institución.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de la vinculación bilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los organismos y foros internacionales en la materia.
- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica en nuestros Institutos (Balseiro, Dan Beninson y Sábato) y de las becas “Aprender Haciendo”.
- Mantener en valor la Planta Industrial de Agua Pesada en Arroyito, Provincia de Neuquén, propiedad de la CNEA; se comenzará con la renovación del sistema de climatización, restableciendo este servicio mediante la utilización de equipos inverter frío/calor y equipos de calefacción industriales, adecuando la habitabilidad en los pabellones del Cuartel de Gendarmería Nacional (custodio de las instalaciones) y los talleres de instrumentación y electricidad. Paralelamente se harán refacciones a la estructura de hormigón del sistema de refrigeración del proceso de obtención de Agua Pesada.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	37.841.855.141
TOTAL			**37.841.855.141**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.841.855.141**
Gastos en Personal	**7.472.144.312**
Personal Permanente	5.747.730.058
Servicios Extraordinarios	70.946.086
Asistencia Social al Personal	112.107.562
Personal contratado	1.541.360.606
Bienes de Consumo	**592.134.595**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	590.884.595
Otros Bienes de Consumo	1.250.000
Servicios No Personales	**2.874.799.132**
Servicios Básicos	232.775.265
Alquileres y Derechos	63.563.173
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	878.030.954
Servicios Técnicos y Profesionales	891.814.139
Servicios Comerciales y Financieros	208.357.917
Pasajes y Viáticos	158.921.311
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	136.998.127
Otros Servicios	304.338.246
Bienes de Uso	**25.696.634.096**
Construcciones	21.976.399.233
Maquinaria y Equipo	2.080.681.427
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.134.375
Activos Intangibles	1.633.419.061
Transferencias	**1.206.143.006**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.131.457
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.771.500
Transferencias a Universidades Nacionales	32.520.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	112.000.000
Transferencias al Exterior	94.720.049

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	165.814.000
Ingresos No Tributarios	3.727.128
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	62.086.872
Rentas de la Propiedad	100.000.000
II) Gastos Corrientes	10.630.904.864
Gastos de Consumo	9.579.053.358
Transferencias Corrientes	1.051.851.506
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-10.465.090.864
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	27.210.950.277
Inversión Real Directa	27.056.658.777
Transferencias de Capital	154.291.500
VI) Recursos Totales (I + IV)	165.814.000
VII) Gastos Totales (II + V)	37.841.855.141
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-37.676.041.141
IX) Contribuciones Figurativas	37.731.733.671
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	55.692.530
XII) Fuentes Financieras	4.950.000.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	4.950.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	5.005.692.530
Inversión Financiera	5.005.692.530

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**37.897.547.671**
Ingresos No Tributarios	**3.727.128**
Derechos	3.727.128
Otros	3.727.128
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**62.086.872**
Venta de Bienes	45.815.472
Bienes Varios de la Administración Nacional	45.815.472
Venta de Servicios	16.271.400
Servicios Varios de la Administración Nacional	16.271.400
Rentas de la Propiedad	**100.000.000**
Utilidades por Inversiones Empresariales	100.000.000
Empresas No Financieras	100.000.000
Contribuciones Figurativas	**37.731.733.671**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.520.783.394
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.511.844.394
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	8.939.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	27.210.950.277
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	27.210.950.277

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		20.070.437.360	704	0
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia Área Energía Nuclear	10.751.224.214	414	0
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2.192.812.062	359	0
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	1.212.797.274	554	0
23	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	2.060.917.154	229	0
24	Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.496.727.377	416	0
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	56.939.700	0	0
TOTAL			**37.841.855.141**	**2.676**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, la concreción de acuerdos de cooperación, la promoción de las relaciones interinstitucionales y las tareas destinadas a asegurar programas de becas para la formación de recursos humanos.

Además, vista la Ley Nº 25.160 y el Decreto Nº 1107/2006 como así también teniendo en cuenta que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía es de gran importancia para asegurar la recuperación y el crecimiento sostenido industrial y tecnológico del país, se contempla la supervisión directa de los grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como son la construcción de la Central Nuclear innovativa CAREM con tecnología nacional de 32 megavatios eléctricos, y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear. En el mismo sentido se contempla la asistencia técnica brindada a Nucleoeléctrica Argentina S.A. para la extensión de vida útil de la Central Nuclear “Juan Domingo Perón” (Atucha I).

En las actuales circunstancias, estos proyectos contribuyen a producir un efecto sistémico sobre prácticamente todo el arco de actividades nucleares desarrolladas por la Institución, acrecentando además la formación y especialización de los recursos humanos necesarios para continuar avanzando hacia la concreción progresiva de los objetivos formulados oportunamente por las autoridades nacionales.

Asimismo, a través de esta categoría programática se gestiona el funcionamiento de los Institutos Balseiro (IB, ubicado en el Centro Atómico Bariloche), Dan Beninson (IDB, sito en el Centro Atómico Ezeiza) y Sábato (IS, ubicado en el Centro Atómico Constituyentes).

Por último, se pretende consolidar la capacidad y diversidad tecnológica de la Repúbica Argentina en el área nuclear, importante para respaldar el desarrollo nacional como así también para competir y sostener internacionalmente nuestra industria nuclear.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Receptibilidad de CNEA de los Graduados en sus Institutos	Grado de Receptibilidad en %	34,00

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.861.119.481
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.007.622.376
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	603.655.311
04	Institutos Académicos y Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	137.718.616
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.474.247.036
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	33.079.700
08	Apoyo a Reconstrucción de edificios y reacondicionamiento de sistema de climatización de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP)	Comisión Nacional de Energía Atómica	112.000.000
Proyectos:			
05	Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	Gerencia Proyecto CAREM	14.181.390.019
06	Puesta en Marcha del Módulo de Enriquecimiento de Uranio	Gerencia General Complejo Técnico .Pilcaniyeu	205.190.277
07	Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche	Comisión Nacional de Energía Atómica	11.500.000
10	Modernización Infraestructura Informática de la Red Local de Voz y Datos	Comisión Nacional de Energía Atómica	12.500.000
12	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	Gerencia de Administración y Finanzas	12.232.500
14	Desarrollo de Tecnología de Láseres para	Comisión Nacional de Energía Atómica	203.625.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro		
15	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Rio Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	194.150.000
17	Acondicionamiento y Mejora Edilicia de las Instalaciones de la Gerencia TIC en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.582.044
18	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica	17.825.000
TOTAL:			**20.070.437.360**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.070.437.360**
Gastos en Personal	**2.928.647.032**
Personal Permanente	2.514.235.496
Servicios Extraordinarios	7.938.992
Asistencia Social al Personal	112.107.562
Personal contratado	294.364.982
Bienes de Consumo	**254.860.907**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	254.860.907
Servicios No Personales	**1.140.398.393**
Servicios Básicos	110.876.230
Alquileres y Derechos	28.827.092
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.411.899
Servicios Técnicos y Profesionales	339.955.233
Servicios Comerciales y Financieros	94.339.034
Pasajes y Viáticos	68.030.432
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.890.227
Otros Servicios	136.068.246
Bienes de Uso	**14.605.679.522**
Construcciones	14.253.147.216
Maquinaria y Equipo	316.903.746
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.427.500
Activos Intangibles	31.201.060
Transferencias	**1.140.851.506**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.131.457
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	23.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	112.000.000
Transferencias al Exterior	94.720.049

PROGRAMA 20
DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas al organismo por la Ley Nº 24.804, la Ley N° 22.179 y el Decreto N° 1012 del 16/05/1980, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras, consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

En este marco, se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoeléctrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.

- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA).

- Implementar las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar las siguientes acciones:

- La generación y afianzamiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.

- El planeamiento de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia y el desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.

- El desarrollo de nuevos materiales que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoeléctrica.

- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las centrales nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos, llevando a cabo los proyectos de desarrollo que le sean requeridos por Nucleoeléctrica Argentina S.A.

- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a mejorar y ampliar las capacidades de los reactores de investigación y de potencia, modernizar los laboratorios e instalaciones del Centro Atómico Bariloche, así como asegurar el funcionamiento y actualización de su infraestructura de servicios.

- La continuidad de las tareas de construcción del Reactor Multipropósito RA-10 destinado a la producción de radioisótopos, investigación y desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	99,50
METAS :		
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	15
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Energía Nuclear	1.384.868.320
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia Área Energía Nuclear	309.561.043
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia Área Energía Nuclear	53.691.722
Proyectos:			
06	Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3	Gerencia Área Energía Nuclear	5.675.000
13	Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para Reactores Nucleares de Potencia - Ezeiza	Gerencia Área Energía Nuclear	2.815.000
20	Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	Gerencia Área Energía Nuclear	20.800.000
22	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia Proyecto RA- 10	8.800.000.001
25	Construcción de Laboratorios de Investigación y Desarrollo de Nucleoelectricidad de Cuarta Generación	Gerencia Área Energía Nuclear	5.095.744
26	Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Centro Atómico Bariloche Fase II	Gerencia Área Energía Nuclear	3.000.000
27	Ampliación de la Capacidad Experimental Centro Atómico Bariloche - Fase III	Gerencia Área Energía Nuclear	2.218.884
28	Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	Gerencia Área Energía Nuclear	24.800.000
29	Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyente	Gerencia Área Energía Nuclear	26.448.500
30	Readecuación de Servicios	Gerencia Área Energía	22.750.000

IF-2021-86529054-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Nuclear	
31	Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Gerencia Área Energía Nuclear	16.500.000
32	Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	73.000.000
TOTAL:			**10.751.224.214**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.751.224.214**
Gastos en Personal	**1.407.135.214**
Personal Permanente	1.064.276.194
Servicios Extraordinarios	15.552.626
Personal contratado	327.306.394
Bienes de Consumo	**32.184.334**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.184.334
Servicios No Personales	**456.887.209**
Servicios Básicos	25.554.095
Alquileres y Derechos	5.257.791
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	97.767.953
Servicios Técnicos y Profesionales	174.948.970
Servicios Comerciales y Financieros	16.524.400
Pasajes y Viáticos	13.456.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.700.000
Otros Servicios	102.678.000
Bienes de Uso	**8.855.017.457**
Construcciones	7.156.264.165
Maquinaria y Equipo	107.527.291
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	170.000
Activos Intangibles	1.591.056.001

PROGRAMA 21
APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley Nº 24.804, en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se realizarán las siguientes acciones:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de atender requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, sustituyendo importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.

- La promoción del uso de radiaciones ionizantes y la adecuación de las instalaciones correspondientes del Centro Atómico Ezeiza.

- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de CNEA y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.

- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.

- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a mejorar los laboratorios e instalaciones, dependientes del programa, destinados a la investigación, el desarrollo y la producción, así como asegurar el funcionamiento de la infraestructura de servicios necesaria.

- Consolidar la participación en los centros de medicina nuclear de los Hospitales Roffo, Clínicas y las Fundaciones Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza y Centro de Diagnóstico Nuclear de la ciudad de Buenos Aires, actualmente vinculados al organismo, así como impulsar futuras iniciativas relacionadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	10.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.368.763.945
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	78.738.512
04	Aplicación en Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	22.158.356
Proyectos:			
06	Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	11.550.000
07	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4.740.978
13	Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza - Fase I	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	40.000.000
15	Construcción Nuevo Edificio de Materiales - Centro Atómico Bariloche	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4.000.000
16	Mejoramiento y Ampliación del Laboratorio de Procesos por Radiación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	22.000.000
17	Renovación Equipamiento e Instalaciones de Seguridad para Emergencias	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	7.000.000
21	Reequipamiento de los Centros de Medicina Nuclear en el Hospital de Clínicas e Instituto Roffo	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	635.271
23	Creación Centro de Radioterapia y Medicina Nuclear en San Carlos de Bariloche, Río Negro	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	43.500.000
24	Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	345.000.000
27	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Centro Atómico Ezeiza -	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	151.525.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Fase II		
31	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	24.600.000
32	Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	68.600.000
TOTAL:			**2.192.812.062**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.192.812.062**
Gastos en Personal	**955.434.554**
Personal Permanente	540.118.000
Servicios Extraordinarios	7.877.445
Personal contratado	407.439.109
Bienes de Consumo	**154.093.997**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	154.093.997
Servicios No Personales	**483.068.240**
Servicios Básicos	49.970.000
Alquileres y Derechos	16.871.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	188.352.252
Servicios Técnicos y Profesionales	78.528.105
Servicios Comerciales y Financieros	71.835.383
Pasajes y Viáticos	18.271.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.860.800
Otros Servicios	45.379.300
Bienes de Uso	**600.215.271**
Construcciones	239.370.000
Maquinaria y Equipo	360.333.271
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	80.000
Activos Intangibles	432.000

PROGRAMA 22

ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas a este organismo por la Ley N° 24.804, la Ley Nº 25.018 y la Ley N° 25.279 y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente en las áreas de: gestión de residuos radiactivos; restitución ambiental de la minería del uranio; gestión ambiental; protección radiológica y seguridad nuclear.

Se pretende satisfacer los siguientes aspectos de la demanda de la sociedad, relacionados con el área nuclear:

- La gestión de los residuos radiactivos
- La restitución ambiental de la minería del uranio
- La preservación del ambiente y la calidad de vida

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018- Régimen de gestión de residuos radiactivos.
- La ejecución de la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- El mantenimiento de los estándares de seguridad, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.
- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física de materiales e instalaciones nucleares, la seguridad física de fuentes radiactivas, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, en todo el ámbito de la institución.

- La realización de acciones destinadas a mejorar en forma continua el desempeño ambiental de la Institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.

- El mantenimiento y la optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados a las actividades del Programa en el Centro Atómico Constituyentes.

- La ejecución de proyectos de inversión destinados a mejorar las instalaciones destinadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	350
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	18

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	389.450.876
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	408.075.789
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	181.977.213
04	Restitución Ambiental de Minería de Uranio	Proyecto PRAMU	141.248.005
Proyectos:			
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad	Proyecto PRAMU	46.643.000
09	Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	11.402.391
10	Mejora de la Capacidad de Servicios Internos del Centro Atómico Constituyentes - Construcción y Remodelación de la Infraestructura Edilicia y de Servicios	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	19.300.000
11	Construcción de Instalaciones e Infraestructura del Área Gestión Ezeiza - Fase II	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	14.700.000
TOTAL:			**1.212.797.274**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.212.797.274**
Gastos en Personal	**770.851.287**
Personal Permanente	480.871.916
Servicios Extraordinarios	23.704.420
Personal contratado	266.274.951
Bienes de Consumo	**34.654.049**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.654.049
Servicios No Personales	**267.109.438**
Servicios Básicos	28.799.540
Alquileres y Derechos	5.309.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.185.832
Servicios Técnicos y Profesionales	64.018.025
Servicios Comerciales y Financieros	10.180.500
Pasajes y Viáticos	27.220.141
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.403.700
Otros Servicios	15.992.700
Bienes de Uso	**140.182.500**
Construcciones	28.250.000
Maquinaria y Equipo	107.175.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	177.500
Activos Intangibles	4.580.000

PROGRAMA 23
INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA AREA INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades del organismo, en el marco de lo establecido por la Ley Nº 24.804, desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevante a la tecnología nuclear.

Asimismo, se contempla el desarrollo de los proyectos de cooperación internacional Pierre Auger (Decreto PEN 1199/98) , ICES: “Centro Internacional de Estudios de la Tierra”, (Convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica, firmado el 12/12/07, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia), QUBIC (Q-U Bolometric Interferometer for Cosmology) y ANDES (Agua Negra Deep Experiment Side).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevén realizar:

- Investigaciones en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.

- Investigaciones y desarrollos en materiales avanzados para reactores nucleares, mecatrónica y electrónica sofisticada para plantas nucleares, nanociencias, micro y nanotecnología, aceleradores de iones y tecnologías espaciales derivadas de la nuclear.

- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	230
Formación Telecomunicación	Egresado	7
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	580
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	600
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	50
Programa de Becas de Estudio	Egresado	90
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Becarios Cursantes	Becario	200
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	30
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	178.155.100
02	Acciones para la Investigación	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	978.616.727
03	Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	52.331.975
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	4.500.000
Proyectos:			
06	Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	48.451.000
09	Construcción Laboratorios para Investigación y Desarrollo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	34.516.852
11	Construcción de Tecnologías de Aceleradores para Aplicaciones Nucleares	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	14.000.000
13	Fortalecimiento Infraestructura de Micro y Nanotecnología	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	1.250.000
16	Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	417.075.000
17	Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	71.500.000
18	Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2, Provincia de Río Negro	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	34.320.500
19	Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	89.600.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina		
20	Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y Memorías en el CAC, Prov. de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	111.500.000
21	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 400 Kw AC mediante Energía Solar Fotovoltaica en el CAC, Partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	25.100.000
TOTAL:			**2.060.917.154**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.060.917.154**
Gastos en Personal	**443.971.609**
Personal Permanente	342.009.761
Servicios Extraordinarios	7.526.895
Personal contratado	94.434.953
Bienes de Consumo	**21.636.573**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.386.573
Otros Bienes de Consumo	1.250.000
Servicios No Personales	**346.725.000**
Servicios Básicos	240.000
Alquileres y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	140.085.000
Servicios Técnicos y Profesionales	199.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.000.000
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800.000
Otros Servicios	1.000.000
Bienes de Uso	**1.218.292.472**
Construcciones	236.367.852
Maquinaria y Equipo	976.445.245
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	929.375
Activos Intangibles	4.550.000
Transferencias	**30.291.500**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.771.500
Transferencias a Universidades Nacionales	4.520.000

PROGRAMA 24

SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas por la Ley Nº 24.804 y los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, asegurar la provisión de recursos uraníferos y materias primas nucleares y el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para abastecer el funcionamiento de reactores nucleares de investigación y de generación eléctrica, actuales, en construcción y futuros.

Por ello, se pretende satisfacer las siguientes demandas, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoeléctrica asegurando la disposición de recursos uraníferos suficientes para abastecer el funcionamiento de los reactores nucleares actuales y futuros.

- Consolidar e incrementar la disponibilidad de tecnología en el área de combustibles nucleares para asegurar el funcionamiento de los reactores de potencia y de experimentación y producción de radioisótopos.

A partir de los objetivos se pretenderá llevar a cabo:

- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos en el territorio nacional, en un todo de acuerdo con la legislación ambiental y los organismos de aplicación provinciales.

- La optimización de las técnicas de prospección, exploración y explotación de los minerales de interés nuclear para asegurar un bajo impacto ambiental.

- Las tareas destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, principalmente con la gestión de pasivos de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza, optimizando las técnicas de remediación ambiental de la minería del uranio.

- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a desarrollar los prospectos mineros y sitios de producción de uranio, con la finalidad de incrementar en el mediano plazo las reservas necesarias para la fabricación de combustibles nucleares requeridos por los reactores actuales y futuros.

- El desarrollo de elementos combustibles para las centrales nucleares de potencia como así también para reactores de investigación y producción y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.

- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Recursos Uraníferos Razonablemente Asegurados	Años de Autoabastecimiento	23
METAS :		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	285
Favorabilidad Uranífera	Mapa	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Geología y Exploración de Uranio	Gerencia de Exploración Materias Primas.	485.226.984
02	Producción de Materias Primas Nucleares	Gerencia de Producción Materias Primas	198.539.800
03	Tecnología de Combustibles Nucleares	Gerencia de Ciclo de Combustible	395.974.838
Proyectos:			
01	Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	Gerencia de Exploración Materias Primas.	2.650.000
02	Perforación Yacimiento de Uranio Noroeste Argentino	Gerencia de Exploración Materias Primas.	1.049.000
03	Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio - Salta	Gerencia de Exploración Materias Primas.	1.871.275
06	Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael - Mendoza	Gerencia de Producción Materias Primas	73.500.000
10	Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	Gerencia de Ciclo de Combustible	11.788.000
11	Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	Gerencia de. Exploración Materias Primas.	41.043.454
12	Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	Gerencia de Ciclo de Combustible	2.750.000
13	Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	Gerencia de Ciclo de Combustible	222.500.000
15	Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	Gerencia de Ciclo de Combustible	4.000.000
17	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	Gerencia de Exploración Materias Primas.	5.742.928

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	Gerencia de Ciclo de Combustible	4.593.598
19	Reparación y Modernización del Edificio Ingeniería de Plantas Químicas (IPQ) y Anexos del Centro Atómico Ezeiza	Gerencia de Ciclo de Combustible	2.000.000
21	Construcción de una Planta de Fabricación de Elementos Combustibles para Reactores de Investigación en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.000.000
23	Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	Gerencia de Exploración Materias Primas.	8.497.500
24	Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	Gerencia de Producción Materias Primas	34.000.000
TOTAL:			**1.496.727.377**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.496.727.377**
Gastos en Personal	**966.104.616**
Personal Permanente	806.218.691
Servicios Extraordinarios	8.345.708
Personal contratado	151.540.217
Bienes de Consumo	**90.909.035**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.909.035
Servicios No Personales	**174.516.852**
Servicios Básicos	17.235.400
Alquileres y Derechos	5.068.290
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.464.018
Servicios Técnicos y Profesionales	34.363.806
Servicios Comerciales y Financieros	11.978.600
Pasajes y Viáticos	30.243.338
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.343.400
Otros Servicios	2.820.000
Bienes de Uso	**265.196.874**
Construcciones	63.000.000
Maquinaria y Equipo	201.746.874
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	350.000
Activos Intangibles	100.000

PROGRAMA 25

COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En función de los lineamientos establecidos por la Ley N° 24.804 y de la experiencia adquirida por el Organismo en materia de investigación, desarrollo, asistencia y formación de recursos humanos en el área de las aplicaciones de la tecnología nuclear para la salud en sus centros de medicina nuclear, el Estado Nacional ha establecido que la Comisión Nacional de Energía Atómica sea el ente coordinador y asesor técnico del Plan Nacional de Medicina Nuclear.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé:

- Apoyar y asesorar en relación a la infraestructura y equipamiento necesario para los centros de medicina nuclear y radioterapia que se propicien desde el Estado Nacional.

- Coordinar técnica-económica los acuerdos y contratos con las provincias donde se instalen nuevos centros de medicina nuclear y radioterapia

- Coordinar y desarrollar actividades de capacitación y formación de recursos humanos específica para estos centros.

- Controlar las transferencias de fondos realizadas a las provincias donde se instalen centros de medicina nuclear y radioterapia, verificando su aplicación.

- Consolidar la participación de CNEA en los centros de medicina nuclear actualmente vinculados a la institución y los que en el futuro se generen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	82,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	23.939.700
02	Capacitación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	3.000.000
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	30.000.000
TOTAL:			**56.939.700**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.939.700**
Bienes de Consumo	**3.795.700**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.795.700
Servicios No Personales	**6.094.000**
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	1.130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.764.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Otros Servicios	400.000
Bienes de Uso	**12.050.000**
Maquinaria y Equipo	10.550.000
Activos Intangibles	1.500.000
Transferencias	**35.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	21.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.000.000

ENTIDAD 106

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es, por su Decreto de creación, “el organismo del Estado Nacional con capacidad para actuar pública y privadamente, en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, y con competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina” (Decreto N° 995/91, convalidado por la Ley N° 11.678). Además, el Decreto Nº 176/97 instruyó a la CONAE para que desarrolle Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento.

La misión del organismo es contribuir al desarrollo de los sectores socio-económicos del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del conocimiento derivado de las acciones científico-tecnológicas espaciales y a la mejora y conservación del medio ambiente global, como así también aportar información al Estado Nacional para colaborar en una eficaz gestión de gobierno.

Esta misión se concreta a través de un programa de Observación de la Tierra, mediante el aprovechamiento eficiente e innovativo de la información obtenida a través misiones espaciales (propias y de terceros) y con el desarrollo de aplicaciones requeridas por los usuarios.

Tomando en cuenta las acciones del Gobierno Nacional, la CONAE brinda información satelital del territorio continental y marítimo de la República Argentina. Además de proveer la información generada por satélites de observación de la tierra se elaboran productos de valor agregado como por ejemplo mapas de riesgo ambiental de dengue, focos de calor asociados a incendios, mapas de cenizas volcánicas, entre otros, y se participa de proyectos interministeriales como el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (SINAGIR), la participación en la Red de organismos científico-técnicos para la gestión integral del riesgo (GIRCYT), en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) y proyecto Pampa Azul, entre otros.

Por medio de todas las acciones desarrolladas por la CONAE se contribuye al desarrollo y transformación de sectores sociales y productivos, el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico y la promoción de la innovación en empresas nacionales.

Para cumplir con los objetivos del Plan Espacial Nacional (Política de Estado de prioridad nacional, de acuerdo al Decreto Nº 532/05), la CONAE en lo referente a Misiones Satelitales para observación de la Tierra, tiene previsto para el ejercicio 2022:

- Operar la Misión SAOCOM, con ambos satélites radar SAR banda “L” en órbita, integrados en el Sistema SIASGE.
- Continuar con el desarrollo de la misión SABIAMAR, avanzando con la fase de manufactura, integración y ensayos de los componentes y subsistemas de la carga útil y de la plataforma de servicios del satélite. Asimismo se continuará con el desarrollo del Centro de Control de Misión asociado y el desarrollo de aplicaciones que impactarán entre otros en la iniciativa Pampa Azul.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la misión SARE II.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SAOCOM II.
- Continuar con el desarrollo de la ingeniería conceptual de un satélite meteorológico regional.
- Continuar con todas las actividades asociadas con la recepción, almacenamiento y distribución de información satelital.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de los centros espaciales de la CONAE.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de las Estaciones Terrenas.

- Continuar con las actividades de formación de recursos humanos que se desarrollan en el Instituto Gulich, la Unidad de Formación Superior de la CONAE (UFS), el Instituto Colomb y actividades de formación a través del Programa 2MP y la Unidad de Formación Masiva.
- Continuar con la ingeniería, construcción y calificación de partes de estructura del prototipo relativo al vehículo lanzador para Acceso al Espacio, incluyendo desarrollos de materiales y procesos de fabricación y continuar con los desarrollos vinculados con el subsistema de propulsión y electrónica de vuelo. También se trabajará en los desarrollos asociados a las bases de lanzamiento en los centros de Pipinas/Capetinas, Manuel Belgrano y Centro Espacial Teófilo Tabanera.
- Continuar, en el marco de la Cooperación Internacional Asociativa, con las actividades definidas en los distintos acuerdos vigentes entre la CONAE, Agencias Espaciales de distintos países y/o entidades internacionales con competencia espacial. Además se promoverán todos los acuerdos de cooperación que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional. En particular se privilegiarán aquellos que correspondan al ámbito regional. Finalmente se prevé continuar con la participación activa de la CONAE en los organismos de cooperación internacional en observación de la Tierra por medio de satélites, como lo son el GEO/GEOSS y asistiendo al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, en cumplimiento con la Ley Nº 27.287.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	10.871.530.462
TOTAL			**10.871.530.462**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.871.530.462**
Gastos en Personal	**985.880.462**
Personal Permanente	816.329.681
Asistencia Social al Personal	55.795.130
Beneficios y Compensaciones	3.767.423
Personal contratado	109.988.228
Bienes de Consumo	**1.412.351.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.171.000
Textiles y Vestuario	850.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.150.000
Productos de Cuero y Caucho	850.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	148.580.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.700.000
Productos Metálicos	425.150.000
Otros Bienes de Consumo	817.900.000
Servicios No Personales	**2.132.888.940**
Servicios Básicos	96.700.000
Alquileres y Derechos	269.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	902.419.000
Servicios Técnicos y Profesionales	293.450.000
Servicios Comerciales y Financieros	499.500.100
Pasajes y Viáticos	32.419.840
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.950.000
Otros Servicios	33.350.000
Bienes de Uso	**6.288.410.060**
Construcciones	700.000.000
Maquinaria y Equipo	5.579.410.060
Activos Intangibles	9.000.000
Transferencias	**52.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.680.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.185.000
Transferencias al Exterior	1.135.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	54.400.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	54.400.000
II) Gastos Corrientes	1.891.480.462
Gastos de Consumo	1.628.380.462
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	211.100.000
Otros	211.100.000
Transferencias Corrientes	52.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.837.080.462
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	8.980.050.000
Inversión Real Directa	8.980.050.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	54.400.000
VII) Gastos Totales (II + V)	10.871.530.462
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-10.817.130.462
IX) Contribuciones figurativas	9.237.130.462
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-1.580.000.000
XII) Fuentes Financieras	1.580.000.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.580.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**9.291.530.462**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**54.400.000**
Venta de Servicios	54.400.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	54.400.000
Contribuciones Figurativas	**9.237.130.462**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.837.080.462
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.837.080.462
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.400.050.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.400.050.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.191.114.462	243	0
02	Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.900.000	0	0
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	4.940.916.000	0	0
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.734.600.000	0	0
TOTAL			**10.871.530.462**	**243**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática abarca todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del organismo y los proyectos relacionados. Comprende las tareas de dirección y gerenciamiento del organismo, auditoría interna, administración presupuestaria, contable y de personal, entre otras. Incluye además, las relaciones institucionales e internacionales del organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.191.114.462**
Gastos en Personal	**985.880.462**
Personal Permanente	816.329.681
Asistencia Social al Personal	55.795.130
Beneficios y Compensaciones	3.767.423
Personal contratado	109.988.228
Bienes de Consumo	**12.165.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.435.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.630.000
Productos Metálicos	2.600.000
Otros Bienes de Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	**144.299.000**
Servicios Básicos	34.000.000
Alquileres y Derechos	4.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.879.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.100.000
Pasajes y Viáticos	470.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.650.000
Otros Servicios	32.000.000
Bienes de Uso	**11.200.000**
Maquinaria y Equipo	11.200.000
Transferencias	**37.570.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.570.000

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 17

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría se incluyen acciones relacionadas con la gestión de convenios para el uso de la Información satelital y la actualización del Plan Espacial Nacional. A su vez, comprende el análisis y procesamiento de los nuevos requerimientos de los usuarios y toda la información general a nivel mundial referida al uso de la información satelital.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.900.000
TOTAL:			**4.900.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.900.000**
Bienes de Uso	**4.900.000**
Maquinaria y Equipo	4.900.000

PROGRAMA 16

GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio del programa se reflejan las acciones vinculadas a la generación de Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la información satelital la de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social del país, con énfasis en el sector agropecuario; así como también aportar al conocimiento y protección del ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias.

Se han definido sectores de información en función de demandas y requerimientos específicos, y necesidades identificadas, agrupándolos en áreas estratégicas en función de sus características como: aguas, cobertura terrestre, agropecuaria y forestal, pesca, minería, energía, salud, emergencias, seguridad, ordenamiento e integridad territorial, entre otras.

Entre las actividades contempladas en el programa se encuentran comprendidas todas las acciones para recolectar, recibir, transmitir y almacenar información proveniente de sistemas espaciales, incluyendo el desarrollo y la operación de sistemas de hardware y software, de redes informáticas y centros de documentación que producen la información utilizada por terceros, sean ellos organismos públicos o entes privados, y la distribución de la información a estos últimos. Incluyen también todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la CONAE, en la cual se pueden cursar cuatro maestrías: Aplicaciones de la Información Espacial, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial.

Adicionalmente, se contemplan las iniciativas vinculadas con la difusión masiva del uso de información satelital, el Proyecto 2 “MP”, para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

El programa incluye, además, todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y segmento terreno de las misiones satelitales de la CONAE y estaciones terrenas de recepción y transcripción de datos de satélites de terceros. Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría y control y enlaces terrenos con satélites o vehículos espaciales. Además se incluyen el diseño y construcción del segmento espacial para todas las misiones satelitales propias definidas en el Plan Espacial Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	680.000
Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	360.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	64.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	238.730.000
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	467.436.000
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	39.500.000
04	Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	Dirección Ejecutiva y Técnica	7.900.000
Proyectos:			
02	Misiones Satelitales	Gerencia de Proyectos	1.837.350.000
09	Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	Gerencia de Proyectos	1.920.000.000
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	280.000.000
13	Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	Gerencia de Proyectos	150.000.000
TOTAL:			**4.940.916.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.940.916.000**
Bienes de Consumo	**420.186.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.736.000
Textiles y Vestuario	850.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.650.000
Productos de Cuero y Caucho	850.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.950.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.700.000
Productos Metálicos	2.550.000
Otros Bienes de Consumo	393.900.000
Servicios No Personales	**1.233.989.940**
Servicios Básicos	62.700.000
Alquileres y Derechos	208.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	238.540.000
Servicios Técnicos y Profesionales	235.950.000
Servicios Comerciales y Financieros	466.000.100
Pasajes y Viáticos	20.749.840
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Otros Servicios	1.350.000
Bienes de Uso	**3.272.310.060**
Maquinaria y Equipo	3.263.310.060
Activos Intangibles	9.000.000
Transferencias	**14.430.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.110.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.185.000
Transferencias al Exterior	1.135.000

PROGRAMA 17

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL ESPACIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como base lo definido en el Decreto Nº 176/97, que instruyó a la CONAE para que encare el desarrollo de medios de acceso al espacio y servicios de lanzamiento. Por ello, comprende las actividades que se realizan con el objetivo de la República Argentina asegure el lanzamiento de los satélites del Plan Espacial Nacional desarrollados sobre la base del concepto de "Arquitectura Segmentada" y participe en el desarrollo de vehículos espaciales de nueva generación, particularmente para cubrir las futuras necesidades del Plan Espacial Nacional y de terceros.

Asimismo, incluye todas las acciones vinculadas al desarrollo propio y construcción de los vehículos experimentales que permitan probar tecnologías críticas con una filosofía incremental hasta llegar al vehículo Inyector Satelital Tronador II, junto a toda la infraestructura terrestre de apoyo y a la base de lanzamiento.

A su vez, se contempla el proyecto - Configuración del Vehículo Espacial, en el cual, se iniciarán las tareas necesarias para la construcción de los vehículos lanzadores y de todas las facilidades de la base de lanzamiento y estaciones terrenas anexas.

Además el programa incluye todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y segmento terreno de las misiones satelitales de la CONAE y estaciones terrenas de recepción y transcripción de datos de satélites de terceros. Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría y control y enlaces terrenos con satélites o vehículos espaciales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
05	Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.734.600.000
TOTAL:			**4.734.600.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.734.600.000**
Bienes de Consumo	**980.000.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	140.000.000
Productos Metálicos	420.000.000
Otros Bienes de Consumo	420.000.000
Servicios No Personales	**754.600.000**
Alquileres y Derechos	56.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	630.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	29.400.000
Pasajes y Viáticos	11.200.000
Bienes de Uso	**3.000.000.000**
Construcciones	700.000.000
Maquinaria y Equipo	2.300.000.000

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del Régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley Nº 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente, el sistema de áreas protegidas a cargo del organismo está constituido por 49 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 4.300.000 hectáreas continentales y más de 13.400.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yaguareté.

Asimismo, es fundamental ampliar la superficie de áreas protegidas y su representatividad en cada una de las 17 ecorregiones de nuestro país. Dicha convicción se funda en los preceptos de la ley que crea y rige esta institución, pero también en el entendimiento de su importancia fundamental en la mitigación del cambio climático y la conservación a perpetuidad de esos espacios protegidos con una visión profundamente humanista.

La Administración de Parques Nacionales entiende que uno de los recursos fundamentales a conservar en las áreas protegidas son los culturales. Por ello, es fundamental integrar a las comunidades criollas y originarias e incorporar su saber como sujetos territoriales de la conservación del patrimonio natural y cultural.

En cuanto a la visitación de las áreas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una gran oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo ambientalmente responsable, potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un Parque Nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

El presupuesto del ejercicio 2022 está confeccionado sobre la base de los principios antes expuestos y, en consecuencia, contempla las siguientes acciones:

- Efectuar la identificación, evaluación y gestión de nuevas áreas para incorporarlas al sistema nacional, con el propósito de dar cumplimiento de las metas internacionales establecidas.
- Realizar el diseño, evaluación y actualización de los Planes de Gestión de las áreas protegidas; documentos rectores del manejo en la jurisdicción de esta Administración.
- Activar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas.
- Promover la regeneración de ecosistemas.
- Fortalecer la investigación científica y la conservación de las áreas marinas protegidas.
- Fortalecer y gestionar los planes de control de especies exóticas invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.

- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Incorporar fuentes de energías renovables a la infraestructura de las áreas protegidas.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuando el mismo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.
- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Desarrollar el Turismo Inclusivo, incorporando herramientas para mejorar la accesibilidad.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales y construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	349.434.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	5.148.999.932
TOTAL			**5.498.433.932**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.498.433.932**
Gastos en Personal	**4.299.893.932**
Personal Permanente	2.610.942.857
Servicios Extraordinarios	19.702.800
Asistencia Social al Personal	17.079.805
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	1.644.820.168
Bienes de Consumo	**187.105.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.576.312
Textiles y Vestuario	9.770.910
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.457.058
Productos de Cuero y Caucho	11.116.881
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.689.394
Productos de Minerales No Metálicos	2.723.261
Productos Metálicos	7.411.170
Minerales	4.796.630
Otros Bienes de Consumo	26.563.384
Servicios No Personales	**460.559.000**
Servicios Básicos	54.475.033
Alquileres y Derechos	83.667.467
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.492.828
Servicios Técnicos y Profesionales	102.482.862
Servicios Comerciales y Financieros	52.831.380
Pasajes y Viáticos	36.464.221
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.350.089
Otros Servicios	13.795.120
Bienes de Uso	**188.600.000**
Construcciones	63.134.511
Maquinaria y Equipo	99.913.752
Equipo Militar y de Seguridad	4.584.000
Activos Intangibles	20.967.737
Transferencias	**362.276.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	362.276.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.072.385.968
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	230.607.000
Ingresos No Tributarios	1.703.508.168
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	4.000.000
Rentas de la Propiedad	119.970.800
Transferencias Corrientes	14.300.000
II) Gastos Corrientes	5.309.833.932
Gastos de Consumo	4.943.575.932
Prestaciones de la Seguridad Social	349.434.000
Impuestos Directos	3.982.000
Transferencias Corrientes	12.842.000
III) Resultados Económicos Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.237.447.964
IV) Recursos de Capital	0
Transferencias de Capital	0
V) Gastos de Capital	188.600.000
Inversión Real Directa	188.600.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.072.385.968
VII) Gastos Totales (II + V)	5.498.433.932
VIII) Resultados Financieros antes Contribuciones (VI - VII)	-3.426.047.964
IX) Contribuciones Figurativas	4.187.665.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	761.617.036
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	761.617.036
Inversión Financiera	761.617.036

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**6.260.050.968**
Ingresos No Tributarios	**1.703.508.168**
Derechos	1.691.508.168
Otros	1.691.508.168
Alquileres	4.000.000
De Inmuebles	4.000.000
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000
Otros	4.000.000
No Especificados	4.000.000
Aportes y Contribuciones	**230.607.000**
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	230.607.000
Aportes Personales	230.607.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**4.000.000**
Venta de Bienes	4.000.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	4.000.000
Rentas de la Propiedad	**119.970.800**
Intereses por Títulos y Valores	118.827.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	118.827.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.143.800
Tierras	1.143.800
Transferencias Corrientes	**14.300.000**
Del Sector Privado	1.000.000
De Empresas Privadas	1.000.000
Del Sector Externo	13.300.000
De Organismos Internacionales	13.300.000
Contribuciones Figurativas	**4.187.665.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.052.594.000
Contribución de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.044.294.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	135.071.000
Contribución de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	135.071.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General de Administración	1.447.943.451	226	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	3.143.411.288	1.179	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Administración	349.434.000	0	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	34.149.858	103	4.500
21	Conservación de la Biodiversidad (GEF TF Nº 2837/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	13.300.000	0	0
23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID Nº 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	11.927.066	0	0
24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Infraestructura	162.847.035	21	0
25	Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Dirección Nacional de Áreas Marinas	30.577.974	6	0
26	Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	304.843.260	74	0
TOTAL			**5.498.433.932**	**1.609**	**4.500**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Administración	1.230.435.087
03	Gestión y Control de Uso Público	Dirección Nacional de Uso Público	6.010.000
04	Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	Dirección de Informática	91.534.912
05	Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	Dirección General de Administración	119.963.452
TOTAL:			**1.447.943.451**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.447.943.451**
Gastos en Personal	**1.135.634.745**
Personal Permanente	872.889.472
Servicios Extraordinarios	19.702.800
Asistencia Social al Personal	17.079.805
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	218.614.366
Bienes de Consumo	**30.421.800**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000
Textiles y Vestuario	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.562.500
Productos de Cuero y Caucho	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.222.200
Productos Metálicos	99.000
Otros Bienes de Consumo	2.517.100
Servicios No Personales	**249.824.199**
Servicios Básicos	17.787.000
Alquileres y Derechos	61.139.917
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.715.740
Servicios Técnicos y Profesionales	56.729.900
Servicios Comerciales y Financieros	31.456.792
Pasajes y Viáticos	12.588.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.927.000
Otros Servicios	13.479.750
Bienes de Uso	**32.062.707**
Maquinaria y Equipo	11.094.970
Activos Intangibles	20.967.737

PROGRAMA 17

CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente, la Administración de Parques Nacionales administra 49 áreas protegidas y proyecta la efectivización de nuevas áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yaguareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Asimismo, este programa ejecuta acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación. En este programa se enmarca también la conducción y supervisión de la gestión operativa de las Áreas Naturales Protegidas.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	55
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	785.565
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	656
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	5.329
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	160.778
Servicios al Visitante	Visitante	3.175.701

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias	50.150.287
09	Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	131.247.246
TOTAL:			**181.397.533**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.143.411.288**
Gastos en Personal	**2.753.703.346**
Personal Permanente	1.513.290.816
Personal contratado	1.240.412.530
Bienes de Consumo	**149.344.330**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.058.312
Textiles y Vestuario	8.853.713
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.770.285
Productos de Cuero y Caucho	11.003.881
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.714.794
Productos de Minerales No Metálicos	2.678.261
Productos Metálicos	6.902.170
Minerales	4.796.630
Otros Bienes de Consumo	21.566.284
Servicios No Personales	**150.918.745**
Servicios Básicos	35.456.333
Alquileres y Derechos	21.717.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.316.528
Servicios Técnicos y Profesionales	7.453.604
Servicios Comerciales y Financieros	17.658.957
Pasajes y Viáticos	12.720.197
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.361.206
Otros Servicios	234.370
Bienes de Uso	**89.444.867**
Maquinaria y Equipo	84.860.867
Equipo Militar y de Seguridad	4.584.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	165.206.555
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	410.023.676
03	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	456.930.936
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	207.728.783
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	219.961.090
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	87.395.510
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	99.374.598
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	94.044.520
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	64.443.131
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	69.844.549
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	60.390.967
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	42.387.066
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	52.395.795
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	40.197.528
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	30.099.687
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	30.930.617
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	42.610.424
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	39.895.282
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	39.397.198

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	27.238.590
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	48.890.564
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	31.195.649
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	25.426.308
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	27.154.047
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	32.152.309
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	56.082.620
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	22.821.678
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	25.359.460
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	33.761.347
32	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	18.560.274
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	51.179.701
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	16.537.579
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	37.534.021
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	26.525.947
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	11.505.299
43	Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino	6.155.538
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	33.819.733
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	38.138.478
48	Parque Nacional Campo San Juan	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	235.000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Parque Nacional Iberá	Intendencia del Parque Nacional Iberá	70.882.119
50	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Intendencia del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	35.911.816
51	Parque Nacional Aconquija	Intendencia del Parque Nacional Aconquija	18.444.171
53	Parque Nacional Traslasierra	Intendencia del Parque Nacional Traslasierra	13.243.595
TOTAL			**2.962.013.755**

SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley Nº12.103, ocupa una superficie de 67.620 hectáreas. Desde el punto de vista fitogeográfico forma parte de la provincia Paranaense, y tiene como principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural, siendo este uno de los aspectos fundamentales que se consideró para la declaración de Sitio Patrimonio de la Humanidad. Con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**165.206.555**
Gastos en Personal	**149.371.229**
Personal Permanente	98.986.315
Personal contratado	50.384.914
Bienes de Consumo	**5.282.556**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.569.796
Textiles y Vestuario	239.975
Productos de Papel, Cartón e Impresos	106.143
Productos de Cuero y Caucho	373.807
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	867.601
Productos de Minerales No Metálicos	124.602
Productos Metálicos	126.909
Otros Bienes de Consumo	1.873.723
Servicios No Personales	**9.132.770**
Servicios Básicos	1.594.000
Alquileres y Derechos	283.157
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.725.029
Servicios Técnicos y Profesionales	495.000
Servicios Comerciales y Financieros	700.000
Pasajes y Viáticos	553.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	570.380
Otros Servicios	212.204
Bienes de Uso	**1.420.000**
Maquinaria y Equipo	1.420.000

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia del Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional Nº 105.433 siendo su vegetación propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**410.023.676**
Gastos en Personal	**379.410.869**
Personal Permanente	177.594.111
Personal contratado	201.816.758
Bienes de Consumo	**12.545.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.945.000
Productos de Cuero y Caucho	2.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	3.100.000
Servicios No Personales	**15.614.407**
Servicios Básicos	6.345.000
Alquileres y Derechos	440.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.829.407
Bienes de Uso	**2.453.400**
Maquinaria y Equipo	2.453.400

SUBPROGRAMA 03

PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente; las cuales poseen una superficie aproximada de 719.057 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Junto a otros Parques, constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona altoandina del bosque húmedo y la estepa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**456.930.936**
Gastos en Personal	**417.791.458**
Personal Permanente	216.012.403
Personal contratado	201.779.055
Bienes de Consumo	**16.050.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	350.000
Productos Metálicos	500.000
Minerales	2.800.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	**17.120.000**
Servicios Básicos	8.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.120.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.500.000
Bienes de Uso	**5.969.478**
Maquinaria y Equipo	5.969.478

SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nº 105.433, y posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. El mismo comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del río Grande o Futaleufú.

Dicho Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético y se destaca la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**207.728.783**
Gastos en Personal	**193.739.909**
Personal Permanente	109.401.786
Personal contratado	84.338.123
Bienes de Consumo	**4.985.361**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.985.361
Servicios No Personales	**7.393.513**
Servicios Básicos	2.024.257
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.369.256
Bienes de Uso	**1.610.000**
Maquinaria y Equipo	1.610.000

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupan una superficie de 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz, fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley Nº 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981, fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El Parque Nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área, y la comprensión de su importancia y funciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**219.961.090**
Gastos en Personal	**202.007.344**
Personal Permanente	101.426.317
Personal contratado	100.581.027
Bienes de Consumo	**8.719.746**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	659.746
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	290.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.060.000
Productos de Minerales No Metálicos	560.000
Productos Metálicos	1.300.000
Otros Bienes de Consumo	2.350.000
Servicios No Personales	**7.734.000**
Servicios Básicos	2.329.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales y Financieros	105.000
Pasajes y Viáticos	1.100.000
Bienes de Uso	**1.500.000**
Maquinaria y Equipo	1.500.000

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional Nº 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. El mismo, posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas.

Dicho Parque Nacional, contiene diversos tipos de vegetación presentes en esta área protegida: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

A su vez, conserva una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; como así también conserva las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.395.510**
Gastos en Personal	**79.875.477**
Personal Permanente	48.700.896
Personal contratado	31.174.581
Bienes de Consumo	**1.500.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Servicios No Personales	**5.560.033**
Servicios Básicos	4.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.033
Servicios Comerciales y Financieros	1.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	160.000
Bienes de Uso	**460.000**
Maquinaria y Equipo	460.000

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto Nº 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley Nº 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el ulmo, lingue, olivillo, luncillo, voqui blanco, voqui negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes y el sapito de bosque.

Sus cordones montañosos de extensas laderas albergan una importante población de huemules que viven en el más benigno de los climas norpatagónicos.

Este Parque Nacional posee parte de superficie entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar lo que permite que se desarrollen las poblaciones de estas especies mencionadas que no existen en otras regiones de la Argentina o bien poseen una distribución muy reducida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**99.374.598**
Gastos en Personal	**94.816.158**
Personal Permanente	57.014.489
Personal contratado	37.801.669
Bienes de Consumo	**1.293.918**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.188
Textiles y Vestuario	43.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	920.080
Otros Bienes de Consumo	223.250
Servicios No Personales	**3.214.522**
Servicios Básicos	487.774
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.520.000
Servicios Comerciales y Financieros	966.748
Pasajes y Viáticos	165.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	75.000
Bienes de Uso	**50.000**
Maquinaria y Equipo	50.000

SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional Nº 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.210 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**94.044.520**
Gastos en Personal	**82.919.140**
Personal Permanente	44.107.623
Personal contratado	38.811.517
Bienes de Consumo	**5.894.260**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.000
Textiles y Vestuario	468.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	361.260
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.740.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	115.000
Otros Bienes de Consumo	1.050.000
Servicios No Personales	**4.171.120**
Servicios Básicos	1.445.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.950.000
Servicios Técnicos y Profesionales	190.000
Servicios Comerciales y Financieros	566.120
Pasajes y Viáticos	20.000
Bienes de Uso	**1.060.000**
Maquinaria y Equipo	1.060.000

SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley Nº 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.981 hectáreas y está ubicado en el centro este de la provincia del Chaco. Esta área protegida, se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.443.131**
Gastos en Personal	**57.961.241**
Personal Permanente	29.928.145
Personal contratado	28.033.096
Bienes de Consumo	**3.771.102**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.320.000
Otros Bienes de Consumo	251.102
Servicios No Personales	**2.253.128**
Servicios Básicos	560.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	700.000
Servicios Comerciales y Financieros	805.400
Pasajes y Viáticos	187.728
Bienes de Uso	**457.660**
Maquinaria y Equipo	457.660

SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley Nº 14.073, posee una superficie de 51.889 hectáreas y está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR y a través del mismo se protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del río Pilcomayo.

Dentro de estos ambientes, se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.844.549**
Gastos en Personal	**64.936.940**
Personal Permanente	37.647.931
Personal contratado	27.289.009
Bienes de Consumo	**3.050.609**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	193.000
Textiles y Vestuario	84.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.917.000
Productos de Minerales No Metálicos	126.000
Productos Metálicos	227.000
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	278.609
Servicios No Personales	**1.478.000**
Servicios Básicos	378.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	930.000
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.000
Bienes de Uso	**379.000**
Maquinaria y Equipo	379.000

SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto Nº 1.733, cuya superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá y Roble Criollo.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yaguareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.390.967**
Gastos en Personal	**55.844.520**
Personal Permanente	35.803.823
Personal contratado	20.040.697
Bienes de Consumo	**2.154.200**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.000
Textiles y Vestuario	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.200
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.012.000
Otros Bienes de Consumo	561.000
Servicios No Personales	**1.862.247**
Servicios Básicos	546.000
Alquileres y Derechos	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.009.000
Pasajes y Viáticos	127.247
Bienes de Uso	**530.000**
Maquinaria y Equipo	530.000

SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1976, mediante Decreto Nº 609. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Cardenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo, el pichiciego menor, la iguana colorada, el ñandú, la mara, el guanaco, el zorro gris pampeano y el puma.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.387.066**
Gastos en Personal	**36.783.576**
Personal Permanente	16.056.497
Personal contratado	20.727.079
Bienes de Consumo	**1.699.865**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.699.865
Servicios No Personales	**2.903.625**
Servicios Básicos	600.000
Alquileres y Derechos	2.303.625
Bienes de Uso	**1.000.000**
Maquinaria y Equipo	1.000.000

SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1.997 mediante la Ley Nº 24.846, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja, tiene una superficie de 215.000 hectáreas y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.395.795**
Gastos en Personal	**45.503.996**
Personal Permanente	31.584.243
Personal contratado	13.919.753
Bienes de Consumo	**3.005.014**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	130.630
Textiles y Vestuario	80.500
Productos de Cuero y Caucho	355.405
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.547.235
Productos de Minerales No Metálicos	38.515
Productos Metálicos	199.751
Minerales	42.630
Otros Bienes de Consumo	610.348
Servicios No Personales	**2.733.785**
Servicios Básicos	332.730
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.412.475
Servicios Técnicos y Profesionales	44.840
Servicios Comerciales y Financieros	254.150
Pasajes y Viáticos	86.390
Otros Servicios	3.200
Bienes de Uso	**1.153.000**
Maquinaria y Equipo	1.153.000

SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto Nº 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro y tiene una superficie de 11.250 hectáreas.

Este sistema lagunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo, a la vez, una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.197.528**
Gastos en Personal	**35.049.253**
Personal Permanente	18.532.130
Personal contratado	16.517.123
Bienes de Consumo	**1.800.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.800.000
Servicios No Personales	**3.099.993**
Servicios Básicos	650.000
Alquileres y Derechos	540.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	696.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.114.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	99.993
Bienes de Uso	**248.282**
Maquinaria y Equipo	248.282

SUBPROGRAMA 15
MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto Nº 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior que, por un fenómeno de origen volcánico, sepultó vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria, la misma resultó de 10.000 hectáreas. Sin embargo, en el año 2012, su superficie fue incrementada a 15.000 hectáreas por la ley N° 26.825 que además crea alrededor, el Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo con una superficie de 63.543 hectáreas, resultando un área de conservación de 78.543 hectáreas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.099.687**
Gastos en Personal	**26.202.171**
Personal Permanente	20.606.023
Personal contratado	5.596.148
Bienes de Consumo	**2.240.950**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Textiles y Vestuario	90.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	38.150
Productos de Cuero y Caucho	106.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.010.200
Productos de Minerales No Metálicos	87.300
Productos Metálicos	153.000
Minerales	292.000
Otros Bienes de Consumo	344.200
Servicios No Personales	**1.609.566**
Servicios Básicos	173.000
Alquileres y Derechos	437.370
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	306.690
Servicios Comerciales y Financieros	321.000
Pasajes y Viáticos	363.006
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.500
Bienes de Uso	**47.000**
Maquinaria y Equipo	47.000

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional Nº 13.895. En sus casi 130.000 hectáreas, se protege gran parte del pasado prehistórico del sudoeste patagónico, yacimientos paleontológicos, un importante sector de pastizal subandino y de bosque cordillerano. Siete lagos encadenados desembocan en el Pacífico -sin presencia de peces exóticos-, y el octavo restante, lo hace al Atlántico.

En dicha área, se protegen muestras de las ecorregiones estepa Patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, coque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.930.617**
Gastos en Personal	**25.308.021**
Personal Permanente	18.024.495
Personal contratado	7.283.526
Bienes de Consumo	**3.185.596**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	568.000
Productos de Cuero y Caucho	845.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.682.596
Otros Bienes de Consumo	90.000
Servicios No Personales	**1.477.000**
Servicios Básicos	290.000
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes y Viáticos	217.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Bienes de Uso	**960.000**
Maquinaria y Equipo	960.000

SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063, el cual se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

El Parque se ubica en la eco-región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.610.424**
Gastos en Personal	**37.988.679**
Personal Permanente	23.510.707
Personal contratado	14.477.972
Bienes de Consumo	**1.149.745**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.500
Productos de Cuero y Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	961.500
Productos Metálicos	71.600
Otros Bienes de Consumo	10.145
Servicios No Personales	**3.422.000**
Servicios Básicos	140.000
Alquileres y Derechos	2.706.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	428.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
Servicios Comerciales y Financieros	86.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	**50.000**
Maquinaria y Equipo	50.000

SUBPROGRAMA 19

PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley Nº 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte, por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.895.282**
Gastos en Personal	**35.913.264**
Personal Permanente	25.118.855
Personal contratado	10.794.409
Bienes de Consumo	**2.385.018**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	195.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	130.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.670.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	40.018
Otros Bienes de Consumo	260.000
Servicios No Personales	**1.358.000**
Servicios Básicos	65.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	696.500
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	201.500
Pasajes y Viáticos	330.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Bienes de Uso	**239.000**
Maquinaria y Equipo	239.000

SUBPROGRAMA 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito resultó creado el 13 de enero de 1994 por Decreto Nº 46/1994 y por Ley Nacional Nº 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Dicho Parque Nacional, ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan.

En cuanto a la flora y fauna, se destacan los endemismos: chinchillón de la sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.397.198**
Gastos en Personal	**34.452.872**
Personal Permanente	22.983.350
Personal contratado	11.469.522
Bienes de Consumo	**2.262.711**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	166.290
Textiles y Vestuario	159.379
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.416
Productos de Cuero y Caucho	429.625
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	820.880
Productos de Minerales No Metálicos	59.970
Productos Metálicos	160.231
Otros Bienes de Consumo	438.920
Servicios No Personales	**2.360.415**
Servicios Básicos	414.050
Alquileres y Derechos	785.260
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.008.976
Servicios Técnicos y Profesionales	46.279
Servicios Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes y Viáticos	70.000
Otros Servicios	10.850
Bienes de Uso	**321.200**
Maquinaria y Equipo	321.200

SUBPROGRAMA 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco regiones de los Altos Andes, Puna y Monte; un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.238.590**
Gastos en Personal	**23.818.416**
Personal Permanente	20.335.705
Personal contratado	3.482.711
Bienes de Consumo	**1.833.560**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	420.000
Textiles y Vestuario	271.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.000
Productos de Cuero y Caucho	320.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	579.230
Otros Bienes de Consumo	198.330
Servicios No Personales	**946.614**
Servicios Básicos	684.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
Pasajes y Viáticos	62.614
Bienes de Uso	**640.000**
Maquinaria y Equipo	556.000
Equipo Militar y de Seguridad	84.000

SUBPROGRAMA 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala.

El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley Nº 24.749 y el instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial Nº 361. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.890.564**
Gastos en Personal	**42.775.376**
Personal Permanente	25.613.344
Personal contratado	17.162.032
Bienes de Consumo	**3.670.588**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	447.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.800
Productos de Cuero y Caucho	600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.360.000
Productos de Minerales No Metálicos	68.960
Productos Metálicos	42.188
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	**2.079.600**
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	1.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	865.600
Servicios Comerciales y Financieros	14.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Bienes de Uso	**365.000**
Maquinaria y Equipo	365.000

SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley Nº 24.737 y tiene una superficie de 64.117 hectáreas.

Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.195.649**
Gastos en Personal	**26.108.889**
Personal Permanente	15.439.084
Personal contratado	10.669.805
Bienes de Consumo	**4.347.300**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	101.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.579.000
Otros Bienes de Consumo	653.900
Servicios No Personales	**304.460**
Servicios Básicos	91.260
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.600
Servicios Comerciales y Financieros	2.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.000
Bienes de Uso	**435.000**
Maquinaria y Equipo	435.000

SUBPROGRAMA 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981, el mismo posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la laguna y el perilago. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.426.308**
Gastos en Personal	**21.747.553**
Personal Permanente	16.262.777
Personal contratado	5.484.776
Bienes de Consumo	**1.136.100**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.000
Textiles y Vestuario	180.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	524.000
Productos de Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	11.000
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	134.500
Servicios No Personales	**2.442.655**
Servicios Básicos	131.000
Alquileres y Derechos	750.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.287.155
Servicios Comerciales y Financieros	238.000
Pasajes y Viáticos	36.500
Bienes de Uso	**100.000**
Maquinaria y Equipo	100.000

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta, fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional Nº 20.656 y posee una superficie de 72.230 hectáreas.

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.154.047**
Gastos en Personal	**23.646.029**
Personal Permanente	19.015.688
Personal contratado	4.630.341
Bienes de Consumo	**467.798**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	202.798
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	85.000
Minerales	15.000
Otros Bienes de Consumo	65.000
Servicios No Personales	**2.554.500**
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	86.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.128.000
Servicios Comerciales y Financieros	210.000
Pasajes y Viáticos	80.000
Bienes de Uso	**485.720**
Maquinaria y Equipo	485.720

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley Nº 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente, la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.152.309**
Gastos en Personal	**28.694.226**
Personal Permanente	14.465.504
Personal contratado	14.228.722
Bienes de Consumo	**1.715.770**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	121.200
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.000
Productos de Cuero y Caucho	240.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	524.520
Productos de Minerales No Metálicos	166.250
Productos Metálicos	254.600
Minerales	54.000
Otros Bienes de Consumo	316.200
Servicios No Personales	**1.227.313**
Servicios Básicos	309.800
Alquileres y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	151.006
Servicios Técnicos y Profesionales	17.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.281
Pasajes y Viáticos	196.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.226
Bienes de Uso	**515.000**
Maquinaria y Equipo	515.000

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes, siendo que las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991; con el propósito de crear un Parque Nacional, concretándose en el año 2001 a través de la Ley Nº 25.447, y posee una superficie de 17.660 hectáreas. En la superficie del Parque están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como y etapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.082.620**
Gastos en Personal	**50.881.234**
Personal Permanente	22.415.257
Personal contratado	28.465.977
Bienes de Consumo	**2.795.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	92.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.000
Productos de Cuero y Caucho	185.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.610.000
Productos de Minerales No Metálicos	220.000
Productos Metálicos	143.000
Minerales	80.000
Otros Bienes de Consumo	390.000
Servicios No Personales	**1.480.386**
Servicios Básicos	146.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	823.386
Servicios Comerciales y Financieros	61.000
Pasajes y Viáticos	120.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Bienes de Uso	**926.000**
Maquinaria y Equipo	926.000

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina, la cual fue creada en el año 1990 mediante el Decreto Nº 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto Nº 453.

Dentro de la superficie de la Reserva Natural se contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, de la cual sólo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.821.678**
Gastos en Personal	**20.522.326**
Personal Permanente	12.920.737
Personal contratado	7.601.589
Bienes de Consumo	**882.352**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	64.352
Productos de Cuero y Caucho	180.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	527.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	16.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	85.000
Servicios No Personales	**1.027.000**
Servicios Básicos	114.500
Alquileres y Derechos	520.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	310.000
Servicios Comerciales y Financieros	32.500
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	**390.000**
Maquinaria y Equipo	390.000

SUBPROGRAMA 30
PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley Nº 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Dicho Parque Nacional, constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación.

Entre otras características, el Parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.359.460**
Gastos en Personal	**22.712.023**
Personal Permanente	10.946.751
Personal contratado	11.765.272
Bienes de Consumo	**607.437**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.237
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Otros Bienes de Consumo	60.000
Servicios No Personales	**1.440.000**
Servicios Básicos	86.000
Alquileres y Derechos	1.234.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Bienes de Uso	**600.000**
Maquinaria y Equipo	600.000

SUBPROGRAMA 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la eco-región de Estepa Patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica, tiene una superficie es de 62.169 hectáreas.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional Nº 25.945.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.761.347**
Gastos en Personal	**29.219.912**
Personal Permanente	16.698.427
Personal contratado	12.521.485
Bienes de Consumo	**2.000.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	370.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	684.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	20.000
Minerales	800.000
Otros Bienes de Consumo	80.000
Servicios No Personales	**2.191.435**
Servicios Básicos	74.000
Alquileres y Derechos	498.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.374.235
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	90.200
Pasajes y Viáticos	120.000
Bienes de Uso	**350.000**
Maquinaria y Equipo	350.000

SUBPROGRAMA 32

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA AUSTRAL

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia del Chubut. El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes Nº 5.668 de la Legislatura de la provincia del Chubut y Nº 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

La superficie del Parque incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo y su creación promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.560.274**
Gastos en Personal	**15.839.450**
Personal Permanente	11.966.265
Personal contratado	3.873.185
Bienes de Consumo	**874.649**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.979
Textiles y Vestuario	20.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.375
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	320.870
Productos de Minerales No Metálicos	29.000
Productos Metálicos	45.125
Otros Bienes de Consumo	275.500
Servicios No Personales	**1.646.175**
Servicios Básicos	80.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.203.050
Servicios Técnicos y Profesionales	72.500
Servicios Comerciales y Financieros	43.500
Pasajes y Viáticos	136.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.875
Bienes de Uso	**200.000**
Maquinaria y Equipo	200.000

SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta y fue creada en el año 1948 mediante Decreto Nº 18.800. El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

Dentro de su superficie total, habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Además, protege casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.179.701**
Gastos en Personal	**46.261.193**
Personal Permanente	30.352.240
Personal contratado	15.908.953
Bienes de Consumo	**3.308.008**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	82.459
Textiles y Vestuario	71.744
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.344
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.880.182
Productos de Minerales No Metálicos	190.374
Productos Metálicos	419.121
Otros Bienes de Consumo	548.784
Servicios No Personales	**1.482.000**
Servicios Básicos	230.400
Alquileres y Derechos	6.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	640.000
Servicios Comerciales y Financieros	56.200
Pasajes y Viáticos	541.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Bienes de Uso	**128.500**
Maquinaria y Equipo	128.500

SUBPROGRAMA 35

PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley N°26.648, y se encentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Pre Delta, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná. El área posee una riqueza en cuanto a flora y fauna muy importante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.537.579**
Gastos en Personal	**14.190.279**
Personal Permanente	2.311.876
Personal contratado	11.878.403
Bienes de Consumo	**623.300**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Productos de Cuero y Caucho	18.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	479.500
Productos Metálicos	71.600
Otros Bienes de Consumo	7.700
Servicios No Personales	**1.624.000**
Servicios Básicos	80.000
Alquileres y Derechos	1.296.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	154.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.000
Servicios Comerciales y Financieros	52.000
Pasajes y Viáticos	34.000
Bienes de Uso	**100.000**
Maquinaria y Equipo	100.000

SUBPROGRAMA 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional Nº 25.366, teniendo una superficie de 118.118 hectáreas. Esta unidad de conservación, como Parque Nacional, forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.534.021**
Gastos en Personal	**32.798.941**
Personal Permanente	18.580.096
Personal contratado	14.218.845
Bienes de Consumo	**1.841.460**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Textiles y Vestuario	58.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.240
Productos de Cuero y Caucho	124.540
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	950.000
Productos de Minerales No Metálicos	150.000
Productos Metálicos	95.680
Minerales	80.000
Otros Bienes de Consumo	158.000
Servicios No Personales	**2.497.860**
Servicios Básicos	397.860
Alquileres y Derechos	170.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.678.000
Servicios Técnicos y Profesionales	45.000
Servicios Comerciales y Financieros	113.000
Pasajes y Viáticos	62.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.000
Bienes de Uso	**395.760**
Maquinaria y Equipo	395.760

SUBPROGRAMA 41

RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En el año 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre de 2005 un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

En el año 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley Nº 7654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional, aún resta el dictado de un ley por parte del Congreso Nacional para la creación jurídica definitiva del Parque Nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.525.947**
Gastos en Personal	**22.827.991**
Personal Permanente	13.558.823
Personal contratado	9.269.168
Bienes de Consumo	**628.626**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.109
Textiles y Vestuario	2.252
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.057
Productos de Cuero y Caucho	28.504
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	435.405
Productos de Minerales No Metálicos	20.290
Productos Metálicos	24.347
Otros Bienes de Consumo	30.662
Servicios No Personales	**2.169.330**
Servicios Básicos	259.126
Alquileres y Derechos	302.696
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.238.730
Servicios Técnicos y Profesionales	12.985
Servicios Comerciales y Financieros	234.005
Pasajes y Viáticos	97.440
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.232
Otros Servicios	8.116
Bienes de Uso	**900.000**
Maquinaria y Equipo	900.000

SUBPROGRAMA 42

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina. El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pinguinos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.505.299**
Gastos en Personal	**9.849.299**
Personal Permanente	5.115.064
Personal contratado	4.734.235
Bienes de Consumo	**290.000**
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Otros Bienes de Consumo	90.000
Servicios No Personales	**1.146.000**
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.000
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
Servicios Comerciales y Financieros	164.000
Pasajes y Viáticos	80.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Bienes de Uso	**220.000**
Maquinaria y Equipo	220.000

SUBPROGRAMA 43

PARQUE INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO.

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre la margen oeste del Río Deseado y bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado Nacional y la provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional N° 26.818 del 28 de noviembre de 2010, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad; comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.155.538**
Gastos en Personal	**4.536.996**
Personal Permanente	4.536.996
Bienes de Consumo	**728.700**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.000
Textiles y Vestuario	22.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos de Cuero y Caucho	243.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	253.200
Otros Bienes de Consumo	170.000
Servicios No Personales	**544.842**
Alquileres y Derechos	359.842
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	130.000
Pasajes y Viáticos	40.000
Bienes de Uso	**345.000**
Maquinaria y Equipo	345.000

SUBPROGRAMA 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires) y abarca una superficie de 52.811 hectáreas. Fue creado mediante Ley Nacional Nº 27.081/14. Esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 10.000 años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.819.733**
Gastos en Personal	**26.605.518**
Personal Permanente	15.695.731
Personal contratado	10.909.787
Bienes de Consumo	**3.500.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.500.000
Servicios No Personales	**1.514.215**
Alquileres y Derechos	360.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	350.000
Servicios Comerciales y Financieros	624.215
Pasajes y Viáticos	180.000
Bienes de Uso	**2.200.000**
Maquinaria y Equipo	2.200.000

SUBPROGRAMA 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable, fue creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130 mil hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Esta área protegida se encuentra dominada por árboles de madera dura y abundantes espinas, como el quebracho colorado santiagueño y blanco, itín, algarrobos, palo santo, urunday, guayacán, palo borracho, aromos y vinal; predominan grandes cactus de los géneros Opuntia y Cereus, que superan los 6 metros de altura. Es el hábitat natural de especies emblemáticas de la zona como son el oso hormiguero, tapir, pecarí, tatú carreta y yaguareté, además de una gran variedad de aves. Se trata de un área de relevancia para la conservación que permite resguardar el mayor remanente natural del bosque chaqueño.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.138.478**
Gastos en Personal	**33.772.731**
Personal Permanente	12.290.159
Personal contratado	21.482.572
Bienes de Consumo	**1.132.171**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	396.400
Productos de Cuero y Caucho	240.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	445.771
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	**2.964.076**
Servicios Básicos	225.576
Alquileres y Derechos	1.078.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.206.400
Servicios Comerciales y Financieros	396.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	58.000
Bienes de Uso	**269.500**
Maquinaria y Equipo	269.500

SUBPROGRAMA 48
PARQUE NACIONAL CAMPO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Proyecto Parque Nacional Campo San Juan es la oportunidad para tracción, conservación y desarrollo en una de las eco regiones más amenazadas y menos protegidas de la Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio de la Argentina. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales, palmares de Yatay Poñí y palmares de pindocito.

El Proyecto Parque Nacional Campo San Juan viene a salvaguardar un sitio de 5.160 ha que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Ello contribuirá con la conservación de la ecorregión más amenazada de la Argentina. Desde el año 1996 la Administración de Parques Nacionales propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan. Los ambientes identificados son campos con isletas de urunday (2.162 ha), selva en galería y áreas inundables (536,26 ha) y selvas (2.462 ha). Ha sido declarada “Área Importante para la Conservación de las Aves” (AICA/IBA). En sus límites conviven especies chaqueñas, pampeanas y de selva paranaense.

Su creación como Parque Nacional completaría la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en el Proyecto Parque Nacional Campo San Juan y contribuiría a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**235.000**
Bienes de Consumo	**100.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Bienes de Uso	**135.000**
Maquinaria y Equipo	135.000

SUBPROGRAMA 49
PARQUE NACIONAL IBERÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IBERÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iberá se encuentra ubicado en la provincia de Corrientes, dentro de la eco región Esteros del Iberá. Tiene una superficie aproximada de 150.000 hectáreas distribuidas en cuatro unidades disociadas e insertas dentro de la Reserva Provincial Iberá. La eco-región ocupa el centro norte de la provincia de Corrientes e incluye la denominada depresión Iberana, gran cubeta hidromórfica con pendiente general hacia el suroeste y otros esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía. Los diversos componentes del paisaje son reconocidos como lagunas, embalsados de vegetación flotante, esteros y bañados.

Dentro de su territorio, Parque Nacional Iberá contiene poblaciones de especies de la fauna cuya supervivencia se encuentra amenazada, tales como el yetapá de collar, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el venado de las pampas. Asimismo, por su tamaño y calidad de hábitat, representa una excelente oportunidad para intentar la reintroducción de especies localmente extintas, como el oso hormiguero, el tapir, el pecarí de collar o el yaguareté.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.882.119**
Gastos en Personal	**61.164.504**
Personal Permanente	11.947.138
Personal contratado	49.217.366
Bienes de Consumo	**4.100.000**
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.600.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	**4.490.000**
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	2.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.080.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.160.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Bienes de Uso	**1.127.615**
Maquinaria y Equipo	1.127.615

SUBPROGRAMA 50

PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Ciervo de los Pantanos creado por Ley Nacional Nº:27.456 reúne en su superficie a la ex Reserva Natural Otamendi y a la ex Reserva Provincial Río Luján. El Parque Nacional se encuentra dentro del partido de Campana, en la provincia de Buenos Aires. Corresponde a la región Delta e islas del río Paraná y contiene ambientes de selva ribereña, bosques de barranca, humedales inundables y pastizal pampeano que son representativos también de las ecorregiones Pampa y Espinal. La unión de la ex Reserva Natural Otamendi (4.008ha) y la ex Reserva Provincial Río Luján (1.200ha), dan un total aproximado de 5.200 ha de espacio protegido, con la máxima categoría para ese objetivo que existe en Argentina.

El Parque está inserto en su mayor parte dentro de la cuenca baja del río Luján y contiene una asignación de la figura de sitio RAMSAR de la convención para la protección de los humedales de importancia internacional, otorgada en el año 2008. Se trataría del área protegida nacional más cercana a los grandes centros urbanos del país y por lo tanto puede aportar mucho a la calidad de vida de esas comunidades. El ciervo de los pantanos (Blastocerus dichotomus), especie designada como Monumento Natural Provincial por Ley Nº12.209, tiene su hábitat en las tierras del delta del Río Paraná.

Durante los periódicos pulsos de inundación requiere zonas elevadas de relieve para subsistir y obtener alimento. En el área de la nueva unidad de conservación, presenta registros de su presencia por disponer de sitios elevados que le permiten establecerse como hábitat. Asimismo, cabe destacar que el área es parte del humedal bajo del río Luján, naturalmente inundable que soporta las descargas hídricas de la cuenca alta del río Luján. Su protección es esencial para mitigar las inundaciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.911.816**
Gastos en Personal	**26.204.152**
Personal Permanente	6.316.237
Personal contratado	19.887.915
Bienes de Consumo	**4.220.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	580.000
Textiles y Vestuario	280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	360.000
Productos de Cuero y Caucho	130.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	770.000
Productos de Minerales No Metálicos	250.000
Productos Metálicos	530.000
Minerales	600.000
Otros Bienes de Consumo	720.000
Servicios No Personales	**3.537.664**
Servicios Básicos	840.000
Alquileres y Derechos	680.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.520.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	222.664
Pasajes y Viáticos	175.000
Bienes de Uso	**1.950.000**
Maquinaria y Equipo	1.950.000

SUBPROGRAMA 51
PARQUE NACIONAL ACONQUIJA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL ACONQUIJA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Aconquija representa una extensa área protegida sobre el faldeo oriental sistema montañoso ladera oriental de la Sierra del Aconquija en la provincia de Tucumán, que en una primera etapa supondrá unas 61.000 ha bajo protección. En este contexto, se hace necesario ejercer múltiples acciones tanto para lograr la protección del espacio cedido como para promover un desarrollo sustentable de su entorno inmediato. Es preciso consolidar e instrumentar los “portales” de acceso a la nueva área protegida, en principio denominados Campo de los Alisos, Cochuna y Quebrada del Portugués/Los Ñuñorcos.

En el caso del Portal Cochuna, será necesario disponer de infraestructura, personal y equipamiento en el Paraje Cochuna, de manera de promover un mayor desarrollo del uso público y realizar controles periódicos y efectivos en el área.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.444.171**
Gastos en Personal	**14.233.760**
Personal Permanente	8.867.657
Personal contratado	5.366.103
Bienes de Consumo	**2.436.411**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.000
Productos de Cuero y Caucho	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.195.000
Productos de Minerales No Metálicos	41.000
Productos Metálicos	151.000
Otros Bienes de Consumo	321.411
Servicios No Personales	**1.764.000**
Servicios Básicos	463.000
Alquileres y Derechos	1.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	621.000
Servicios Comerciales y Financieros	359.000
Pasajes y Viáticos	320.000
Bienes de Uso	**10.000**
Maquinaria y Equipo	10.000

SUBPROGRAMA 53
PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Traslasierra se ubica al noroeste de la provincia de Córdoba, en la pedanía Guasapampa del Departamento Minas. Por Ley Nº 27.435/2018, se acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la provincia de Córdoba al Estado nacional (Ley provincial Nº 10.481/ 2017 y promulgada por el Decreto Nº 1.542/2017) de una superficie total de 105.386 hectáreas.

El mayor de los 5 inmuebles que integran esa superficie es la estancia Pinas, un emblemático establecimiento rural del oeste cordobés que fuera propiedad de Lisandro de la Torre. Pertenece a la Ecorregión del Chaco Seco, subregiones Chaco Serrano y Chaco Árido y el relieve es predominantemente llano. Se caracteriza por la presencia de grandes bolsones salinos; el extremo sur de uno de ellos conocido como las Salinas Grandes, alcanza la parte septentrional de la estancia. Un pequeño sector en la porción oriental de la estancia se encuentra dentro del Chaco Serrano (faldeos de las Sierras de Guasapampa) y están dominados por orco-quebracho o quebracho de la sierra (Schinopsis marginata), que es la especie emergente.

Las formaciones vegetales características del área son el bosque de llanura, típico del Chaco Árido, cuyo estrato emergente está compuesto exclusivamente por quebracho blanco (Aspidosperma quebracho blanco) y varias especies de Prosopis (algarrobos). La porción occidental del bosque chaqueño limita con los Llanos de la Rioja (límite interprovincial). En cuanto a la diversidad, se conoce principalmente la de vertebrados. Para el caso de las aves, por ejemplo, se han registrado en la zona hasta el momento un total de 229 especies, lo que ubica al área en una de las de mayor diversidad de aves de la zona centro de nuestro país, destacando que es zona de nidificación de Loro Hablador.

Entre los mamíferos, se destaca la presencia de especies como el chancho quimilero (Catagonus wagneri), en peligro de extinción, descubierto recientemente para la provincia de Córdoba. Otras cercanas al peligro de extinción como el quirquincho blanco (Cabassus chacoensis), vulnerables como el gato de pajonal (Leopardus colocolo) o endémicas como el Tuco Tuco cordobés (Ctenomys bergi).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.243.595**
Gastos en Personal	**11.730.209**
Personal Permanente	7.344.153
Personal contratado	4.386.056
Bienes de Consumo	**443.386**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.386
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	230.000
Productos de Minerales No Metálicos	40.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	**970.000**
Alquileres y Derechos	800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	**100.000**
Maquinaria y Equipo	100.000

PROGRAMA 18
ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del cuerpo de guardaparques nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley Nº 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto Nº 1.455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes Nº 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el régimen previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	36
Atención de Retiros	Retirado	210

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**349.434.000**
Transferencias	**349.434.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	349.434.000

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido, las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

De esta forma, se están llevando adelante una serie de cursos en los que se abordarán aspectos fundamentales para una capacitación de calidad para todos los agentes de Administración de Parques Nacionales, procurando otorgar las herramientas necesarias para que desarrollen en forma óptima las tareas a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	55
METAS :		
Cursos de Capacitación	Cursante	1.400
Formación de Guardaparque Asistente	Egresado	20
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Guardaparque Asistente	Cursante	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.149.858**
Gastos en Personal	**23.067.683**
Personal Permanente	17.365.763
Personal contratado	5.701.920
Bienes de Consumo	**3.584.500**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	330.000
Textiles y Vestuario	390.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	844.000
Productos de Minerales No Metálicos	45.000
Productos Metálicos	400.000
Otros Bienes de Consumo	1.575.000
Servicios No Personales	**6.439.675**
Servicios Básicos	142.200
Alquileres y Derechos	80.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.780.000
Servicios Técnicos y Profesionales	110.000
Servicios Comerciales y Financieros	671.000
Pasajes y Viáticos	3.656.475
Bienes de Uso	**1.058.000**
Maquinaria y Equipo	1.058.000

PROGRAMA 21

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (GEF TF Nº 2837/AR)

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN) en materia de conservación de corredores para dar mayor continuidad y conectividad a los diversos ecosistemas del país, como también, mayor coherencia en la protección de la biodiversidad. Las áreas protegidas bajo la órbita de la Administración de Parques Nacionales cubren sólo una fracción de la gestión efectiva de los corredores, por lo cual se incorporan nuevos actores claves tales como autoridades federales y provinciales, propietarios privados, comunidades locales y productores, entre otros.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.300.000**
Servicios No Personales	**11.500.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	11.500.000
Transferencias	**1.800.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.800.000

PROGRAMA 23

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS (BID Nº 2606/OC-AR)

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito el desarrollo de inversiones que permitirán incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de áreas protegidas y sus destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos. Como objetivos específicos se destacan el apoyo a la estructuración de productos turísticos, el fortalecimiento de la cadena de valor turística local y la preservación de la calidad ambiental de los corredores y sus atractivos turísticos.

Asimismo, a través de este programa se implementan planes de manejo en cada Parque Nacional, con sistemas de monitoreo ambiental y protocolos de seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.927.066**
Servicios No Personales	**11.927.066**
Servicios Técnicos y Profesionales	11.927.066

PROGRAMA 24

INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Infraestructura	96.710.724
43	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	Dirección Nacional de Infraestructura	1.299.000
44	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	Dirección Nacional de Infraestructura	330.800
45	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	Dirección Nacional de Infraestructura	1.372.000
Proyectos:			
07	Construcción de 2 Viviendas de Guardaparque y Obras Complementarias en el Destacamento Río Cincel - M.N Laguna de los Pozuelos - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Infraestructura	2.695.173
16	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Lihué - Calel	Dirección Nacional de Infraestructura	10.000.000
34	Construcción de Sede Administrativa en El Calafate	Dirección Nacional de Infraestructura	2.190.000
35	Restauración y Refuncionalización Intendencia en el Parque Nacional Calilegua	Dirección Nacional de Infraestructura	1.000.000
36	Construcción de Galpón de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Cardones - Provincia de Salta	Dirección Nacional de Infraestructura	2.492.000
44	Construcción de Intendencia, Camping y Portada en el Parque Nacional Campos del Tuyú – Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Infraestructura	6.375.000
53	Reparación Camino Cerro Tronador en el Parque Nacional Nahuel Huapi	Dirección Nacional de Infraestructura	1.580.203
59	Construcción de Cabecera de Senda en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz	Dirección Nacional de Infraestructura	1.200.000
60	Reparación y Puesta en	Dirección Nacional de	4.342.041

IF-2021-86529054-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Valor de la Infraestructura General en el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Infraestructura	
66	Construcción de Intendencia en el Parque Interjurisdicional Marino Costero Patagonia Austral	Dirección Nacional de Infraestructura	2.600.000
67	Construcción de Sanitarios en el Parque Nacional El Palmar	Dirección Nacional de Infraestructura	2.028.829
68	Construcción de Sanitario en el Área de Acampe del Parque Nacional Quebrada del Condorito	Dirección Nacional de Infraestructura	2.800.000
72	Refuncionalización Ex Hotel Majestic - Etapa 1 - Av. De Mayo 1317 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Infraestructura	2.878.265
75	Construcción de Refugios de Transporte Público Parque Nacional Tierra del Fuego	Dirección Nacional de Infraestructura	2.500.000
76	Construcción de Muelle en el Parque Nacional Pre Delta - Provincia de Entre Ríos	Dirección Nacional de Infraestructura	2.100.000
77	Construcción de Portada, Oficina de Informes y Cabina de Cobro en el Parque Nacional El Leoncito - Provincia de San Juan	Dirección Nacional de Infraestructura	4.000.000
79	Construcción de Pasarelas en el Parque Nacional Pilcomayo - Provincia de Formosa	Dirección Nacional de Infraestructura	3.278.000
80	Puesta en valor de las Oficinas de la Sede Operativa del Parque Nacional Calilegua - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Infraestructura	1.900.000
82	Instalación para Agua Corriente y Potable en el Centro Operativo - Parque Nacional Monte León	Dirección Nacional de Infraestructura	1.987.500
83	Construcción de Muelle en el Parque Nacional Campos del Tuyú – Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Infraestructura	2.312.500
84	Construcción de Pasarelas	Dirección Nacional de	2.875.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	en el Parque Nacional Pre Delta - Provincia de Entre Ríos	Infraestructura	
TOTAL:			**162.847.035**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.847.035**
Gastos en Personal	**86.534.799**
Personal Permanente	53.751.462
Personal contratado	32.783.337
Bienes de Consumo	**745.400**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	132.000
Textiles y Vestuario	455.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	158.400
Servicios No Personales	**12.382.325**
Servicios Básicos	144.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	702.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.913.655
Servicios Comerciales y Financieros	188.400
Pasajes y Viáticos	2.364.270
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Otros Servicios	30.000
Bienes de Uso	**63.184.511**
Construcciones	63.134.511
Maquinaria y Equipo	50.000

PROGRAMA 25
SISTEMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁREAS MARINAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten la gestión e implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) conforme a la Ley N° 27.037/2014 y el Decreto N° 402/2017, con una superficie actualmente de 12.917.061 hectáreas marinas. Los principales objetivos del programa se relacionan con conservar y manejar los recursos naturales y culturales; asegurando la conservación de la biodiversidad única y representativa del Mar Argentino, realizando el relevamiento y monitoreo de especies de la biodiversidad marina emblemáticas, vulnerables, estructurales del ecosistema y en riesgo de extinción y garantizando el manejo sustentable de los recursos naturales marinos contenidos en las áreas marinas protegidas del SNAMP (Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas).

A su vez, se encarga de coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses, generar los vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de promover la protección, uso sustentable y difusión de las áreas marinas protegidas en la República Argentina y desarrollar la investigación científica en cada área y monitoreo de sus recursos naturales y culturales en las áreas vinculadas a la planificación, monitoreo y relevamiento de las especies de valor especial.

Por lo antes expuesto, las actividades de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas apuntan a fortalecer las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en un sistema en formación, con áreas marinas protegidas establecidas y en desarrollo, propiciando la eficiencia en la ejecución presupuestaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.577.974**
Gastos en Personal	**22.320.996**
Personal Permanente	13.651.646
Personal contratado	8.669.350
Bienes de Consumo	**121.970**
Textiles y Vestuario	69.697
Productos de Papel, Cartón e Impresos	52.273
Servicios No Personales	**7.046.868**
Servicios Técnicos y Profesionales	2.030.637
Servicios Comerciales y Financieros	2.356.231
Pasajes y Viáticos	2.660.000
Bienes de Uso	**1.088.140**
Maquinaria y Equipo	1.088.140

PROGRAMA 26

PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito desarrollar e implementar líneas de acción vinculadas a las competencias de la Dirección Nacional de Conservación que involucran el desarrollo, ejecución, planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación institucionales, en concordancia con lo establecido por la Decisión Administrativa Nº 1422/2016. Asimismo, este programa tiene por objeto desarrollar e implementar planes de acción vinculados a la investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación; y la concurrencia en los aspectos vinculados con la evaluación ambiental de las líneas y acciones propuestas, en particular, con las relacionadas al uso público en las áreas nacionales protegidas de bajo jurisdicción de la APN.

En este sentido, comprende la ejecución de las acciones territoriales de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales con competencia de la Dirección Técnica de Conservación y de las Direcciones Regionales. Por consiguiente, los aspectos de las políticas públicas a desarrollar e implementar, a través de la Dirección Nacional de Conservación, se enmarcan dentro de la estrategia institucional basada en cuatro ejes fundamentales: la conservación de los recursos naturales y culturales; la articulación con acciones para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales vinculadas a las área protegidas; la implementación y asistencia a líneas de investigación para el adecuado manejo del Patrimonio Natural y Cultural, y la vinculación estratégica con organismos estatales y de la sociedad civil.

En esta línea, las prioridades establecidas como nuevas estrategias políticas de la gestión incluyen cuestiones claves como el desarrollo de la gestión del conocimiento científico, planificación y promoción de la investigación científica, la identificación de líneas estratégicas prioritarias de investigación y fomento de desarrollo de proyectos asociados, la informatización de datos en el Sistema de Información de Biodiversidad, la elaboración de cartografía interactiva y la generación de bases de datos de información sobre las áreas protegidas del sistema, la contribución al desarrollo social, económico y organizacional de los pobladores y comunidades, la asistencia a las áreas protegidas en la planificación estratégica y operativa y la vinculación estratégica con organismos de diversa índole mediante acuerdos específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	83,72
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	8.500
Difusión del Conocimiento	Visitas en Sistema de Información de Biodiversidad	700.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	296.020.092
02	Dirección Regional Patagonia Norte	Dirección Regional Patagonia Norte	2.187.710
03	Dirección Regional Patagonia Austral	Dirección Regional Patagonia Austral	1.452.308
04	Dirección Regional Centro	Dirección Regional Centro	1.907.525
05	Dirección Regional NOA	Dirección Regional NOA	1.995.625
06	Dirección Regional NEA	Dirección Regional NEA	1.280.000
TOTAL:			**304.843.260**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**304.843.260**
Gastos en Personal	**278.632.363**
Personal Permanente	139.993.698
Personal contratado	138.638.665
Bienes de Consumo	**2.887.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.750.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	905.000
Servicios No Personales	**10.520.122**
Servicios Básicos	945.500
Alquileres y Derechos	730.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.978.560
Servicios Técnicos y Profesionales	3.818.000
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	2.475.179
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.883
Otros Servicios	51.000
Bienes de Uso	**1.761.775**
Maquinaria y Equipo	1.761.775
Transferencias	**11.042.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.042.000

ENTIDAD 108

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo científico tecnológico descentralizado que tiene por objetivo satisfacer los requerimientos de estudios, proyectos, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento y preservación del agua. El INA depende de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación del Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina y es continuador de la labor iniciada por el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCyTH), que fuera creado en 1973.

El INA contribuye a la implementación y desarrollo de la política hídrica nacional, promoviendo la gestión equitativa y sustentable del agua y desarrolla actividades tecnológicas y de capacitación concentradas mayormente en el país, con extensiones en diversos países de varios continentes a través de convenios de cooperación y proyectos específicos de investigación y desarrollo que van desde Chile a Japón.

En el ámbito de la Administración Pública Nacional, el Instituto Nacional del Agua es el organismo que en Argentina abarca de manera integral los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica al medio que requiere utilizar los métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de este recurso vital. Su campo de acción incluye a los recursos hídricos continentales superficiales y subterráneos, y al desarrollo y preservación de costas y estuarios del litoral marítimo argentino, sobre los que se desarrollan puertos y otras estructuras marítimas.

El Instituto cuenta con cuatro subgerencias de investigación especializadas: la Subgerencia Sistema de Información y Alerta Hidrológico (SSIyAH); la Subgerencia de Servicios Hidrológicos (SSH), la Subgerencia Centro de Tecnología y Calidad de Agua (SCTUA) y la Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (SLH), situados en el complejo Ezeiza del INA, y cuatro Subgerencias Regionales: la Subgerencia Centro Regional Litoral (SCRL) ubicada en la ciudad de Santa Fe, la Subgerencia Centro Regional Andino (SCRA) en la ciudad de Mendoza, la Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas (SCRAS) en la ciudad de San Juan, y la Subgerencia Centro de la Región Semiárida (SCIRSA) con dependencias en las ciudades de Córdoba y Carlos Paz.

Merecen especial mención las trascendentes infraestructuras para ensayos de modelos físicos y experimentación hidráulica con que cuenta el Laboratorio de Hidráulica, con más de 20.000 m^2 de laboratorios totalmente equipados, así como los dos importantes laboratorios químicos para el estudio de calidad de agua y de tratamiento de residuos, con que cuenta el SCTUA.

Entre las principales actividades de la Institución se destaca la realización de servicios de alta especialización, siendo usuarios habituales los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como empresas constructoras, consultoras, pequeñas y medianas empresas (PyMES), y particulares del sector privado nacional e internacional. Como referente nacional también cabe destacar la inserción que el Instituto ha logrado en América del Sur y Centroamérica, especialmente en lo que respecta a estudios e investigaciones para el avance hidroenergético de esas regiones, al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a la evaluación de parámetros climáticos e hidrológicos para la caracterización de riesgos hídricos en zonas rurales y urbanas, y al sostenimiento de los sistemas de alerta de crecidas que opera el INA en zonas cordilleranas y en la cuenca del Plata, entre otros.

Ocupa también un lugar relevante en las actividades de la Institución la capacitación y la transferencia de tecnología. El INA cuenta con un importante plan de Becas de investigación científica, de entrenamiento profesional y técnico, y de capacitación laboral. El INA desarrolla y participa en

especializados en el ámbito nacional e internacional, y su personal científico participa activamente en los eventos más relevantes de su especialidad. Su cuerpo científico profesional participa de actividades docentes y académicas de grado y postgrado de relevancia en universidades nacionales y privadas.

Los campos de acción que resultan de las políticas institucionales son:

- Crecidas, inundaciones y aluviones.
- Riego, drenaje y manejo de sequías.
- Erosión, sedimentación y transporte de sedimentos.
- Proyectos de obras hidráulicas
- Aplicación de técnicas de modelación física y matemática, de apoyo para el desarrollo de emprendimientos hidroenergéticos y obras de infraestructura hidráulica, fluviales y marítimas.
- Estudio y verificación de dispositivos hidromecánicos (bombas, válvulas, caudalímetros, entre otros).
- Evaluación del impacto de las obras de infraestructura sobre los cursos de aguas y zonas costeras.
- Calidad de agua y contaminación; tratamiento de agua y efluentes; y soporte de tecnologías limpias.
- Hidrología superficial, hidrometeorología y pronósticos.
- Desarrollo y operación de sistemas de medición para la gestión de amenazas hídricas.
- Hidrología e hidráulica urbana, periurbana y rural
- Aguas subterráneas y estudios de fuentes de agua potable.
- Economía, planificación y administración del agua en zonas bajo riego.
- Estudios de contaminación de suelos y acuíferos para apoyo de la actividad del Poder Judicial de la Nación.

Por el carácter de la institución, el INA produce bienes sociales, meritorios y privados, financiando su actividad con recursos del Tesoro Nacional, recursos propios provenientes de servicios prestados a organismos públicos y de convenios con terceros, así como con fondos administrados a través de unidades de vinculación tecnológica enmarcadas en la Ley Nacional Nº 23.877 de Innovación Tecnológica. Como organismo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el INA está comprendido en la citada ley, que facilita las actividades de desarrollo científico y tecnológico financiadas por terceros.

En ese marco los principales objetivos a llevar a cabo en el año 2022 son los siguientes.

- Prestar Asistencia Técnica al Estado cooperando con las entidades de los tres poderes en el cumplimiento de las funciones del Estado, promoviendo la visión de la gestión integral de los recursos hídricos.
- Prestar Servicios de asesoramiento tecnológico al Ministerio de Obras Públicas (MOP) sobre estudios y proyectos en la temática hídrica, con especial atención a la seguridad hídrica y la disminución del riesgo ante situaciones hídricas extremas (sequías e inundaciones) en ambientes urbanos y rurales, integrando grupos conjuntos sobre temas específicos, como la Red Hidrológica Nacional (inspección, aspectos metodológicos); Sistema Integrado de Radares Hidro-Meteorológicos (SINARAME) (inspección y asesoramiento general); calidad del agua con mediciones mediante indicadores biológicos; acuíferos; entre otros.
- Desarrollar estudios de información hídrica, hidrometeorológicos e hidrológicos de todo tipo, hidráulicos de grandes obras, hidráulicos fluviales, marítimos e industriales, hidrodinámicos de ríos y cuerpos de agua, hidrogeológicos, de calidad de agua, de minimización y tratamiento de efluentes y residuos, oceanográficos, de monitoreo y sistemas de alerta hidrológica temprana,

IF-2021-86529054-APN-SSI#MEC

oceanográficos, de riego y drenaje, de economía y legislación del agua, de impacto ambiental y de tecnología de remediación, normatización de los recursos hídricos, entre otros, relacionados con áreas urbanas, industriales y rurales, comités de cuencas interjurisdiccionales, aprovechamientos múltiples, organismos regionales e internacionales, vías de navegación troncales, puertos, municipios (casos especiales), región marítima litoral argentina, entre otros.

- Desarrollar programas de capacitación de profesionales, especialistas e investigadores en las áreas temáticas vinculadas a los recursos hídricos; como así también preparar material técnico y capacitaciones para tomadores de decisión en la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).
- Desarrollar herramientas operativas para gestiones hídricas provinciales.
- Desarrollar programas de difusión y educación en la búsqueda de una mayor concientización de los problemas hídricos, en coordinación con organismos competentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	674.912.080
TOTAL			**674.912.080**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**674.912.080**
Gastos en Personal	**485.997.080**
Personal Permanente	397.080.706
Servicios Extraordinarios	10.397.680
Asistencia Social al Personal	6.425.000
Personal contratado	72.093.694
Bienes de Consumo	**5.620.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.577.000
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	1.878.000
Servicios No Personales	**76.216.000**
Servicios Básicos	21.165.000
Alquileres y Derechos	608.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.593.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	24.800.000
Pasajes y Viáticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Bienes de Uso	**84.900.000**
Construcciones	70.518.000
Maquinaria y Equipo	14.382.000
Transferencias	**22.179.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.179.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.000.000
II) Gastos Corrientes	590.012.080
Gastos de Consumo	567.833.080
Transferencias Corrientes	22.179.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-585.012.080
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	84.900.000
Inversión Real Directa	84.900.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	674.912.080
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-669.912.080
IX) Contribuciones Figurativas	669.912.080
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**674.912.080**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**5.000.000**
Venta de Servicios	5.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	5.000.000
Contribuciones Figurativas	**669.912.080**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	585.012.080
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	585.012.080
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	84.900.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	84.900.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	674.912.080	258	0
TOTAL			**674.912.080**	**258**	**0**

PROGRAMA 16
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas a los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, a los municipios y a las empresas que desean utilizar métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de ese recurso vital.

Dentro de las principales tareas a desarrollar, se destaca:

- Contribuir a la prevención y mitigación de desastres hídricos.
- Contribuir al tratamiento integrado de problemas hídricos urbanos y ocupación territorial no planificada.
- Desarrollar tecnología y contribuir al diseño, optimización y verificación de obras de infraestructura hídrica.
- Evaluar la calidad de los recursos hídricos y los riesgos asociados a la contaminación.
- Desarrollar estudios especiales de sistemas hídricos para el aprovechamiento sustentable del recurso.

Por último las acciones a desarrollarse en el marco de este programa tienen como objetivo mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso, responder a la demanda de servicios de alta especialización de los organismos públicos del sector nacional, provincial y municipal, empresas públicas y privadas, PyMES, particulares, y también de la región latinoamericana, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	2.300
Capacitación	Persona Capacitada	300
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia Instituto Nacional del Agua	116.412.680
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Gerencia de Programas y Proyectos	487.981.400
Proyectos:			
04	Readecuación Edilicia y Construcción Data Center para el Sistema de Alerta de la Cuenca del Río San Antonio	Instituto Nacional del Agua	500.000
10	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	Instituto Nacional del Agua	14.200.000
11	Restauración de Talleres y Edificios (Etapa 2) - I.N.A. - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	25.718.000
12	Restauración Sistema de Seguridad - Predio I.N.A. - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	14.500.000
13	Restauración y Puesta en Valor de Edificio - Centro Regional Litoral - I.N.A. - Santa Fé, Pcia. de Santa Fé	Instituto Nacional del Agua	15.600.000
TOTAL:			**674.912.080**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**674.912.080**
Gastos en Personal	**485.997.080**
Personal Permanente	397.080.706
Servicios Extraordinarios	10.397.680
Asistencia Social al Personal	6.425.000
Personal contratado	72.093.694
Bienes de Consumo	**5.620.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.577.000
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	1.878.000
Servicios No Personales	**76.216.000**
Servicios Básicos	21.165.000
Alquileres y Derechos	608.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.593.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	24.800.000
Pasajes y Viáticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Bienes de Uso	**84.900.000**
Construcciones	70.518.000
Maquinaria y Equipo	14.382.000
Transferencias	**22.179.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.179.000

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación, entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno y fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresaria donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

La Sindicatura General de la Nación tiene un rol central en los procesos de producción institucional del sector público nacional responsables de alcanzar los objetivos de gobierno, debido a sus competencias de control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del estado que dependan del mismo, y al modelo interno de control que aplica en tanto es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

En tal sentido, son prioridades para el próximo ejercicio, cumplimentar las competencias asignadas por la normativa, continuando con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna, implementando programas de capacitación continua y a través de la innovación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, manteniendo la actualización de las herramientas informáticas y sistemas de información y de comunicación de la Sindicatura General de la Nación, en tanto estas constituyen un recurso imprescindible y herramientas clave para el ejercicio de la auditoría y el fortalecimiento de la transparencia.

Por lo tanto, resulta prioritaria la inversión en tecnología. El proyecto de actualización pretendido para el ejercicio 2022 permitirá comenzar a recomponer el grado de desactualización que sufren nuestros activos informáticos. Al mismo tiempo, se cubrirán las necesidades operativas de nuestros agentes y se fortalecerán en general todos los servicios de Tecnología de la Información vigentes, resultando menester a fin de evitar la ocurrencia de hechos críticos para la red informática.

Asimismo, esta Sindicatura General de la Nación se encuentra en un proceso de fortalecimiento de su gestión, priorizándose en dicho sentido continuar con el plan de formación permanente y jerarquización a los agentes del Organismo, a los fines de que sus habilidades y capacidades demandadas para la transparencia y la buena gobernanza mantengan los niveles requeridos para la gestión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	2.121.259.248
TOTAL			**2.121.259.248**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.121.259.248**
Gastos en Personal	**1.891.577.520**
Personal Permanente	1.417.812.612
Personal Temporario	908.749
Asistencia Social al Personal	36.325.138
Gabinete de autoridades superiores	17.107.627
Personal contratado	419.423.394
Bienes de Consumo	**13.439.419**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.934.028
Textiles y Vestuario	33.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	692.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.637.242
Productos Metálicos	1.926.400
Otros Bienes de Consumo	5.216.149
Servicios No Personales	**113.363.748**
Servicios Básicos	14.776.176
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.709.998
Servicios Técnicos y Profesionales	11.115.390
Servicios Comerciales y Financieros	7.187.359
Pasajes y Viáticos	10.561.381
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.210.000
Otros Servicios	5.203.444
Bienes de Uso	**102.878.561**
Maquinaria y Equipo	99.725.411
Activos Intangibles	3.153.150

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	376.329.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	371.841.000
Rentas de la Propiedad	4.488.000
II) Gastos Corrientes	2.018.380.687
Gastos de Consumo	2.018.380.687
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.642.051.687
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	102.878.561
Inversión Real Directa	102.878.561
VI) Recursos Totales (I + IV)	376.329.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.121.259.248
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.744.930.248
IX) Contribuciones figurativas	1.762.652.248
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	17.722.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	17.722.000
Inversión Financiera	17.722.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**2.138.981.248**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**371.841.000**
Venta de Servicios	371.841.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	371.841.000
Rentas de la Propiedad	**4.488.000**
Intereses por Títulos y Valores	4.488.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	4.488.000
Contribuciones Figurativas	**1.762.652.248**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.762.652.248
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.762.652.248

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	2.121.259.248	430	1.600
TOTAL			**2.121.259.248**	**430**	**1.600**

PROGRAMA 16
CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones asociadas al control interno, la supervisión y la evaluación de los sistemas de gestión y de control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios, de las Universidades Nacionales y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

El programa propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos y restantes funciones del Gobierno. Como consecuencia de la supervisión y auditorías, se generan diversos informes.

En este sentido, la labor planificada para el año 2022 está orientada a privilegiar un enfoque preventivo de control, que se anticipe a la ocurrencia de actos que se trasunten en deficiencias, evitando actos irregulares o ilegítimos, y destacando oportunidades de mejora en los procesos de gestión.

A su vez y mediante el Decreto Nº 279/10, se creó el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, cuyo objetivo se relaciona con desarrollar la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico del personal del Sector Público Nacional, en materia de control, con un enfoque transdisciplinario. Así pues, se promueve la formación de Auditores Internos Gubernamentales especializados a través de una nueva carrera de capacitación específica enfocada en los nuevos conceptos y tendencias en materia de auditoría, a brindarse a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

Asimismo, se fortalece la capacidad de gestión y recursos institucionales, profundizando las acciones sobre el capital humano mediante el uso de las TIC y la gestión para resultados. También, a partir del dictado de Decreto N° 72/2018, se instaura un nuevo sistema de control interno con el objetivo de lograr mayores niveles de eficiencia, calidad, integridad y transparencia en el ejercicio de la función pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.100
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervenciones Técnicas	Informe	4.895
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	733

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	894.329.531
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	37.358.781
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	49.132.292
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	1.140.438.644
TOTAL:			**2.121.259.248**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.121.259.248**
Gastos en Personal	**1.891.577.520**
Personal Permanente	1.417.812.612
Personal Temporario	908.749
Asistencia Social al Personal	36.325.138
Gabinete de autoridades superiores	17.107.627
Personal contratado	419.423.394
Bienes de Consumo	**13.439.419**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.934.028
Textiles y Vestuario	33.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	692.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.637.242
Productos Metálicos	1.926.400
Otros Bienes de Consumo	5.216.149
Servicios No Personales	**113.363.748**
Servicios Básicos	14.776.176
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.709.998
Servicios Técnicos y Profesionales	11.115.390
Servicios Comerciales y Financieros	7.187.359
Pasajes y Viáticos	10.561.381
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.210.000
Otros Servicios	5.203.444
Bienes de Uso	**102.878.561**
Maquinaria y Equipo	99.725.411
Activos Intangibles	3.153.150

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también le corresponde asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoeléctrica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones que deben graduarse según la gravedad de la falta y pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.

- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN Interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022) a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley Nº 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los Comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA).
- Cumple con los compromisos asumidos ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

El artículo 25 de la Ley N° 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2022, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización de la Central Nuclear Atucha I y el proceso de acondicionamiento y extensión de su vida útil, a fin de modificar la actual licencia de operación.
- Continuar con el licenciamiento de la central nuclear prototipo CAREM 25.
- Continuar con el licenciamiento del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de UO2 de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer Centro de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Incorporar personal con las competencias adecuadas a fin de poder compensar en pocos años las pérdidas de expertos por licencia jubilatoria y fallecimientos.
- Continuar con el proceso de evaluación internacional de la infraestructura reguladora existente en nuestro país para la seguridad radiológica y nuclear, a través de la misión internacional denominada Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS). Durante el año 2022, la ARN se someterá a un examen exhaustivo por pares internacionales, coordinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al que se someten los organismos reguladores de la actividad nuclear.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Realizar las acciones necesarias para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales en el marco de la COBEN.
- Participar como país integrante, de las actividades del FORO promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.007.532.348
9	9	Gastos Figurativos	8.939.000
TOTAL			**2.016.471.348**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.016.471.348**
Gastos en Personal	**1.034.040.999**
Personal Permanente	665.196.486
Personal Temporario	259.467
Asistencia Social al Personal	5.369.471
Beneficios y Compensaciones	16.232.333
Personal contratado	346.983.242
Bienes de Consumo	**38.997.519**
Textiles y Vestuario	3.654.388
Productos de Papel, Cartón e Impresos	755.922
Productos de Cuero y Caucho	1.215.818
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.613.402
Productos Metálicos	909.982
Otros Bienes de Consumo	18.848.007
Servicios No Personales	**280.627.804**
Servicios Básicos	8.633.802
Alquileres y Derechos	10.575.638
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.553.641
Servicios Técnicos y Profesionales	81.930.473
Servicios Comerciales y Financieros	20.360.720
Pasajes y Viáticos	84.042.294
Otros Servicios	7.531.236
Bienes de Uso	**39.577.987**
Maquinaria y Equipo	36.185.616
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	193.685
Activos Intangibles	3.198.686
Transferencias	**614.288.039**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.886.139
Transferencias al Exterior	607.401.900
Gastos Figurativos	**8.939.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.939.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.211.852.366
Ingresos No Tributarios	1.156.927.000
Transferencias Corrientes	54.925.366
II) Gastos Corrientes	1.967.954.361
Gastos de Consumo	1.353.666.322
Transferencias Corrientes	614.288.039
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-756.101.995
IV) Recursos de Capital	3.928.000
Transferencias de Capital	3.928.000
V) Gastos de Capital	39.577.987
Inversión Real Directa	39.577.987
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.215.780.366
VII) Gastos Totales (II + V)	2.007.532.348
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-791.751.982
IX) Contribuciones figurativas	1.227.264.885
X) Gastos figurativos	8.939.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	426.573.903
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	426.573.903
Inversión Financiera	426.573.903

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**2.443.045.251**
Ingresos No Tributarios	**1.156.927.000**
Tasas	1.156.927.000
Otras	1.156.927.000
Transferencias Corrientes	**54.925.366**
Del Sector Externo	54.925.366
De Organismos Internacionales	54.925.366
Transferencias de Capital	**3.928.000**
Del Sector Externo	3.928.000
De Organismos Internacionales	3.928.000
Contribuciones Figurativas	**1.227.264.885**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.206.408.898
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.206.408.898
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	20.855.987
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	20.855.987

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.007.532.348	334	400
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	8.939.000	0	0
TOTAL			**2.016.471.348**	**334**	**400**

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley Nº 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello, efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores y participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	7.500
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	850
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	230
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.003.604.348
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	3.928.000
TOTAL:			**2.007.532.348**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.007.532.348**
Gastos en Personal	**1.034.040.999**
Personal Permanente	665.196.486
Personal Temporario	259.467
Asistencia Social al Personal	5.369.471
Beneficios y Compensaciones	16.232.333
Personal contratado	346.983.242
Bienes de Consumo	**38.997.519**
Textiles y Vestuario	3.654.388
Productos de Papel, Cartón e Impresos	755.922
Productos de Cuero y Caucho	1.215.818
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.613.402
Productos Metálicos	909.982
Otros Bienes de Consumo	18.848.007
Servicios No Personales	**280.627.804**
Servicios Básicos	8.633.802
Alquileres y Derechos	10.575.638
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.553.641
Servicios Técnicos y Profesionales	81.930.473
Servicios Comerciales y Financieros	20.360.720
Pasajes y Viáticos	84.042.294
Otros Servicios	7.531.236
Bienes de Uso	**39.577.987**
Maquinaria y Equipo	36.185.616
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	193.685
Activos Intangibles	3.198.686
Transferencias	**614.288.039**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.886.139
Transferencias al Exterior	607.401.900

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.939.000**
Gastos Figurativos	**8.939.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.939.000

ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; como así también en difundir y revalorizar el Teatro Nacional en el ámbito de todo el país y de manera internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines; y apoyar a los artistas nacionales para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo.

Producto de la pandemia de COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, se modificó toda la estructura de la actividad cultural y del Teatro Nacional Cervantes en particular. Por lo tanto, el año 2022 será de grandes desafíos: consensuar los compromisos aplazados, atender al postergado acceso a la cultura de manera presencial por parte de la sociedad y reanudar la dinámica propia de una gran estructura como la que maneja el Teatro Nacional Cervantes. Se prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País y fomentar la circulación de espectáculos a través de su Plan Federal de Giras.

Entendiendo la función social y cultural que cumple el Teatro, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo. En ese sentido se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la Comunidad y en el panorama cultural del país y del extranjero, a través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación y el prestigio de los artistas convocados.
- Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en el interior del país, para que su actividad y alcance sea verdaderamente de orden nacional.
- Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia, Luisa Vehil y Trinidad Guevara; presentaciones especiales en las salas, de elencos de renombre nacional e internacional; y la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de las áreas de cultura provinciales.
- Desarrollar un convenio con el Instituto Nacional del Teatro (INT), mediante el cual se seleccionarán por parte de ambas instituciones, compañías teatrales de las diferentes provincias para que en el marco de una programación especial puedan presentarse en las Salas del Teatro Nacional Cervantes.
- Retomar, y poner en valor el Programa el Cervantes en las Escuelas, en pos de un fuerte trabajo de reconstrucción del tejido y contención social en zonas vulnerables del país, haciendo especial hincapié en el Conurbano Bonaerense.
- Retomar y poner en valor el Programa el Cervantes en los Caminos, con la intención de llegar a hacer teatro en localidades no habituadas a recibir compañías, y más aún, en pueblos que no tienen espacios teatrales, pudiendo realizarse la actividad en plazas, polideportivos, o simplemente al aire libre. Este proyecto iría acompañado con la realización de material audiovisual, para poder enseñar la riqueza que genera el Teatro, alcanzando ciudades que no tienen acceso habitualmente.
- Afianzar el trabajo que se viene realizando en Gestión de Públicos, mediante acciones de mediación entre las artes escénicas y escuelas e instituciones, dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior, estableciendo a su vez, encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país, impulsando acciones de vinculación entre las producciones artísticas y los espectadores, además de

vinculaciones con el territorio (estacionamientos, descuentos en locales adheridos) y asimismo, mediante la realización de encuentros sincrónicos virtuales o presenciales con el público acerca de la programación anual, facilitando a su vez mediante Escena Visual Accesible, la inclusión de la comunidad sorda y dictando seminarios sobre accesibilidad y gestión de públicos.

- Producir piezas teatrales de primer nivel que permitan mantener el alto nivel artístico de nuestra institución, con el propósito de sostener un Teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad y con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
- Llevar a cabo la programación teatral estable de todas las salas: i) Presentar entre dos y tres espectáculos de gran formato en la Sala María Guerrero, además de un ciclo especial que se irá intercalando durante la temporada; ii) Llevar adelante la producción de al menos cuatro espectáculos de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia, la programación de la selección de compañías del interior junto con el INT y al menos dos reposiciones dentro de la programación de esta sala; iii) Estrenar cuatro espectáculos de pequeño formato en la Sala Luisa Vehil y realizar dos reposiciones como así también recibir en esta misma, parte de la programación conjunta que se realizará para las compañías independientes del interior del país, en conjunto con el INT; y iv) Realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abiertas al público en la Sala Trinidad Guevara, a través de diversos ciclos y programas que serán coordinados con el Ministerio de Educación.
- Realizar el Plan Federal de Giras, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan al menos tres elencos de gira entre los meses de abril a noviembre y afianzar la presencia del Teatro Nacional en Mar del Plata durante la temporada de verano, haciendo una alianza con el Auditórium dependiente de la Provincia de Buenos Aires.
- Llevar adelante las tres coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, que no pudieron realizarse durante el año 2021 debido a la pandemia. Son producciones con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
- Reforzar la presencia en las escuelas públicas a través del Programa Cervantes en las Escuelas, especialmente en zonas vulnerables donde es imprescindible recomponer el tejido social y familiar. El Teatro es un excelente vehículo para realizar actividades familiares en las escuelas, permitiendo a los padres compartir con sus hijos y la comunidad.
- Realizar el Programa Cervantes por los Caminos, maravilloso plan para alcanzar a las zonas que nunca o raramente tienen actividades relacionadas con las artes escénicas, utilizando espacios alternativos como plazas, polideportivos, escuelas, calles, entre otros, para realizar las actividades y llegar a poblaciones que tienen muy difícil el acceso a la cultura. Toda esta experiencia culminará en el desarrollo de material audiovisual generado en el propio Teatro con el equipo de audiovisuales.
- Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales y a la vez que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios de Europa.
- Continuar y afianzar el área de gestión de públicos con el foco puesto en incluir recursos accesibles a las funciones para todo público y que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; como así también, continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante de Desarrollo Social de Nación, entre otros.
- Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.001.383.785
TOTAL			**1.001.383.785**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.001.383.785**
Gastos en Personal	**555.660.185**
Personal Permanente	327.882.551
Servicios Extraordinarios	39.555.915
Asistencia Social al Personal	3.204.332
Personal contratado	185.017.387
Bienes de Consumo	**47.068.600**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.672.200
Textiles y Vestuario	5.288.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.728.400
Productos de Cuero y Caucho	3.128.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.452.800
Productos de Minerales No Metálicos	3.738.400
Productos Metálicos	4.168.600
Minerales	1.682.400
Otros Bienes de Consumo	9.208.200
Servicios No Personales	**363.655.000**
Servicios Básicos	12.240.000
Alquileres y Derechos	2.631.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.981.000
Servicios Técnicos y Profesionales	217.593.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.860.000
Pasajes y Viáticos	15.595.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.715.000
Otros Servicios	43.040.000
Bienes de Uso	**35.000.000**
Maquinaria y Equipo	34.000.000
Activos Intangibles	1.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.700.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.700.000
II) Gastos Corrientes	869.383.785
Gastos de Consumo	869.383.785
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-863.683.785
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	132.000.000
Inversión Real Directa	132.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.700.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.001.383.785
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-995.683.785
IX) Contribuciones figurativas	995.683.785
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.001.383.785**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**5.700.000**
Venta de Bienes	5.700.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	5.700.000
Contribuciones Figurativas	**995.683.785**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	863.683.785
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	863.683.785
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	132.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	132.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	1.001.383.785	241	45
TOTAL			**1.001.383.785**	**241**	**45**

PROGRAMA 16
ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL CERVANTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones del Teatro Nacional Cervantes. Como único Teatro Nacional argentino, posee una importante trayectoria en la promoción de actividades culturales ligadas al quehacer teatral.

En este marco la puesta en escena de obras de renombre nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya producción en la mayoría de los casos se encuentra a cargo del propio Teatro, constituye la actividad principal que se lleva a cabo. No obstante ello, se continuará con la realización de Cervantes Online, reportajes públicos y un amplio desarrollo de muestras en sus salas, siempre ligados a la actividad teatral.

Se postula ampliar el impacto del programa Produce en el País y fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales, con el fin de acercar el Teatro Nacional Cervantes a espectadores alejados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, desde el año 2008 se realizan giras en coproducción, en otras provincias, poniendo en escena obras desarrolladas en el Teatro durante el año. A su vez se desarrollan eventos especiales de gran relevancia, además de favorecer la edición, publicación y circulación de libros, persiguiendo el objetivo de generar nuevos vínculos con los diferentes públicos y la promoción de las actividades del Teatro.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	60.000,00
Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	600.000,00
Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	85,00
METAS :		
Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	37
Representaciones Artísticas Giras Nacionales	Obra Puesta en Escena	29
Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	210

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	842.666.985
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	61.716.800
Proyectos:			
35	Actualización y Modernización de Ascensores Montacargas	Teatro Nacional Cervantes	97.000.000
TOTAL:			**1.001.383.785**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.001.383.785**
Gastos en Personal	**555.660.185**
Personal Permanente	327.882.551
Servicios Extraordinarios	39.555.915
Asistencia Social al Personal	3.204.332
Personal contratado	185.017.387
Bienes de Consumo	**47.068.600**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.672.200
Textiles y Vestuario	5.288.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.728.400
Productos de Cuero y Caucho	3.128.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.452.800
Productos de Minerales No Metálicos	3.738.400
Productos Metálicos	4.168.600
Minerales	1.682.400
Otros Bienes de Consumo	9.208.200
Servicios No Personales	**363.655.000**
Servicios Básicos	12.240.000
Alquileres y Derechos	2.631.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.981.000
Servicios Técnicos y Profesionales	217.593.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.860.000
Pasajes y Viáticos	15.595.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.715.000
Otros Servicios	43.040.000
Bienes de Uso	**35.000.000**
Maquinaria y Equipo	34.000.000
Activos Intangibles	1.000.000

ENTIDAD 114

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo. El INAES tiene como función el fomento de la cooperación, la ayuda mutua y las prácticas basadas en la solidaridad, reciprocidad, integración social, equidad, respeto por los derechos humanos y por la igualdad de género.

El INAES llevará adelante su misión a través de cuatro grandes líneas de acción: 1) la promoción para el desarrollo del asociativismo y la economía social, 2) el fomento del carácter productivista del mundo cooperativo y mutual, 3) el derecho a la matriculación de quienes deseen conformar una cooperativa o mutual, y 4) el control y la fiscalización de las entidades nucleadas bajo este universo, velando por el cumplimiento de la normativa vigente. Para ello, el Instituto emprenderá un proceso de jerarquización de su estructura de gobierno, de gestión y de su planta profesional y técnica, en un todo de acuerdo con los objetivos propuestos.

El Instituto es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, en función de lo cual tiene a su cargo el otorgamiento de su personería jurídica a través del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, ejerce, en el mismo ámbito, su control público y superintendencia y concurre a su promoción y desarrollo, brindándoles asistencia técnica y económica, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, 23.427, los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00, 1.192/02, 157/20 y la Decisión Administrativa N° 423/19.

Para el cumplimiento de su misión y funciones, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 23.427 y los derivados del aporte contemplado en el artículo 9º de la Ley N° 20.321. Ambos con el objetivo de la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual.

En ese marco normativo, la política presupuestaria institucional para el año 2022 prevé los siguientes objetivos:

- Crear líneas específicas de asistencia y fortalecimiento que contemplen las necesidades de los diferentes actores que conforman el sector de la economía social y solidaria, atendiendo principalmente a las cooperativas de trabajo (destacando el rol de las empresas recuperadas y fomentando el cooperativismo del trabajo como salida a la frágil situación laboral producto de la pandemia), cooperativas de servicios, cooperativas de consumo, cooperativas agropecuarias y las mutuales que ofrecen diversos tipos de servicios, entre otras.
- Crear espacios de diálogo e interacción entre los distintos actores directa e indirectamente vinculados con el sector, con el fin de co-crear las políticas que permitan alcanzar los objetivos comunes a través del asociativismo, promoviendo la perspectiva de género y la integración social de los grupos sociales históricamente postergados (niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad).
- Promover el cooperativismo y mutualismo en clave federal a través de las líneas específicas antes mencionadas, no solo arribando con el Instituto a todas las provincias, sino también a la profundidad de todo el territorio nacional.
- Impulsar la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local en los municipios, con el fin de ofrecer la vía asociativa como vehículo hacia el bien común y la sustentabilidad económica, social y ambiental.
- Desarrollar distintos instrumentos de financiamiento para el sector que permitan el acceso al crédito a costos razonables de acuerdo a las necesidades existentes y a las que se requiera promover.

- Crear distintas líneas de crédito para dar respuesta a las necesidades de capital de trabajo, de ampliación de capacidad productiva, puesta en marcha de capacidad ociosa, cobertura de gastos corrientes, entre otras, de las entidades de la economía social. Dentro de estos instrumentos se prevé la creación de Fondos Específicos de Financiamiento mediante la realización de convenios con fideicomisos, bancos y mutuales para el otorgamiento de créditos con tasa subsidiada.
- Incentivar una mayor interacción entre el Estado (en sus diferentes niveles) y el sector de la economía social, promoviendo las compras públicas a entidades del sector.
- Favorecer el destino del crédito solidario y la ayuda económica mutual, con fundamento en una ética de la solidaridad, con impacto social y medio ambiental, impulsando el emprendedorismo asociativo, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos, infraestructura comunitaria y de consumo, como así también de trabajo, generadoras de empleo, impulsando un proceso virtuoso de desarrollo local.
- Fomentar el carácter productivista de la Economía Social y Solidaria generando condiciones para la creación de nuevas entidades productivas, fortaleciendo las actividades productivas existentes mediante el estudio de su problemática en este momento económico de fragilidad, e implementando soluciones innovadoras en los territorios por medio de equipos interdisciplinarios con un abordaje holístico.
- Promover instrumentos financieros específicos para la actividad productiva que contemplen el agregado de valor en origen, la compra de insumos para producción, la puesta en valor de la infraestructura instalada y/o la integración vertical en las mismas cadenas productivas.
- Conectar a los distintos actores generando una sinergia que potencie su actividad y la posibilidad de emprender un camino solidario de crecimiento tanto en el mercado doméstico como en la internacionalización de sus producciones.
- Implementar un sistema de análisis de la producción, distribución y comercialización basado en costos abiertos, dentro de las organizaciones de la Economía Social.
- Generar las condiciones para la validación y certificación de calidad de la producción cooperativa principalmente enfocados en la economía circular.
- Generar programas de capacitación atendiendo las necesidades y desafíos que enfrentan las cooperativas y mutuales a lo largo y ancho del territorio nacional, considerando a la educación como factor crucial del fortalecimiento y el desarrollo.
- Dictar cursos de capacitación y talleres a cooperativas, mutuales y funcionarios del Estado que contemplen una amplia gama de temas, desde cuestiones conceptuales sobre economía social y solidaria hasta políticas públicas concretas, procurando brindar las herramientas necesarias para promover al asociativismo como el tercer motor del crecimiento económico y desarrollo sustentable de nuestro país.
- Asistir técnica y financieramente a cooperativas y mutuales en proyectos vinculados a sectores socialmente vulnerables, a entidades que brinden servicios públicos, a la prestación del servicio de salud, a proyectos productivos y al fortalecimiento institucional.
- Consolidar el ejercicio del control público, preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual a través de acciones que: a) importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de facturación de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente; b) consoliden nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las Cooperativas y Mutuales; c) generen un plan de fiscalización, en todo el territorio nacional, a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero; d) fortalezcan y promuevan los mecanismos de autocontrol de las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual con participación de modelos desarrollados en Alemania y Francia; e) den continuidad al proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales; f) den continuidad a la conclusión de procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales; y g) simplifiquen y agilicen los trámites de procesos sumariales con el objeto que los mismos se concluyan en plazos razonables.

- Promover ante la Unidad de Información Financiera (UIF) la modificación y actualización de la normativa aplicable en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 25.246 y modificatorias.
- Observar en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo los siguientes objetivos: a) cumplir con el plan anual de inspección y fiscalización 2022 Anti Lavado de Activos (ALA) y Contra el Financiamiento del Terrorismo (CFT); b) realizar las auditorías en la materia conforme los criterios en la normativa vigente (internas y anuales); c) actualizar y poner en funcionamiento la Matriz de Riegos del INAES; d) actualizar procedimientos que permitan trabajar de manera homogénea y sistematizada; e) consolidar registros de análisis y gestión de riesgos de las operaciones inusuales detectadas y reportadas; f) realizar capacitaciones internas y externas en materia de Prevención de Lavado de Activos (PLA) y Financiación del Terrorismo (FT); g) elaborar los reportes de operaciones sospechosas de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva de acuerdo a las normas emitidas por la Unidad de Información Financiera (UIF); h) evacuar las consultas y asesorar en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo cuando sea solicitado por los órganos judiciales y los organismos supervisores; i) colaborar en informes requeridos, por oficios judiciales, así como auxiliar a la justicia en la ejecución de medidas que así lo requieran y/o en el análisis de información relativa a la competencia de INAES; j) participar en el ámbito nacional, regional e internacional en la relación con los organismos competentes y diseñar acuerdos de trabajo en la esfera de su competencia, cuando sea requerido por las instituciones nacionales especializas en la materia; k) participar en las reuniones, congresos y/o mesas de trabajo internacionales en la materia; l) formular el plan anual de inspecciones a cooperativas y mutuales (sujetos obligados y establecer el plan de trabajo en materia PLA/FT; m) seguir implementando la aplicación de las políticas en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo del Instituto como sujeto obligado; e i) colaborar y participar en la confección de la matriz de riesgo propia del Instituto en su carácter de sujeto obligado y en cumplimiento de la normativa vigente.
- Participar como integrantes del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, creado por el Decreto N° 331/19.
- Continuar participando, con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional (APN), en el Grupo de Trabajo sobre Soborno (WGB por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para contribuir al eventual ingreso del país como miembro de la Organización.
- Continuar participando con el resto de los organismos de la APN, en las distintas tareas preparatorias de la próxima evaluación mutua que realizará el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Consolidar la información que se obtenga a través del Proceso de Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales, en conjunción con datos estadísticos.
- Continuar con todos los procesos de gestión documental electrónica e incorporación de nuevos trámites a distancia en trabajo conjunto con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.001.751.674
TOTAL			**5.001.751.674**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.001.751.674**
Gastos en Personal	**970.508.709**
Personal Permanente	361.630.832
Personal Temporario	25.929.261
Servicios Extraordinarios	176.897.834
Asistencia Social al Personal	3.029.817
Beneficios y Compensaciones	1.837.483
Gabinete de autoridades superiores	37.162.037
Personal contratado	364.021.445
Bienes de Consumo	**6.851.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.418.113
Textiles y Vestuario	214.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.207
Productos de Cuero y Caucho	137.503
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.410
Productos de Minerales No Metálicos	155.966
Productos Metálicos	123.591
Otros Bienes de Consumo	3.987.140
Servicios No Personales	**398.482.690**
Servicios Básicos	16.791.567
Alquileres y Derechos	27.640.183
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.757.272
Servicios Técnicos y Profesionales	227.918.327
Servicios Comerciales y Financieros	17.298.550
Pasajes y Viáticos	15.156.792
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	10.919.999
Bienes de Uso	**22.686.379**
Maquinaria y Equipo	22.686.379
Transferencias	**3.229.161.034**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.981.053.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.209.676.034
Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	36.000.000
Incremento de Activos Financieros	**374.061.862**
Préstamos a Largo Plazo	374.061.862

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.020.527.806
Ingresos Tributarios	3.752.739.406
Ingresos No Tributarios	247.720.000
Rentas de la Propiedad	20.068.400
II) Gastos Corrientes	3.395.327.399
Gastos de Consumo	1.375.842.399
Transferencias Corrientes	2.019.485.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	625.200.407
IV) Recursos de Capital	82.097.559
Disminución de la Inversión Financiera	82.097.559
V) Gastos de Capital	1.606.424.275
Inversión Real Directa	22.686.379
Transferencias de Capital	1.209.676.034
Inversión Financiera	374.061.862
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.102.625.365
VII) Gastos Totales (II + V)	5.001.751.674
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-899.126.309
IX) Contribuciones Figurativas	1.086.177.034
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	187.050.725
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	187.050.725
Inversión Financiera	187.050.725

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**5.188.802.399**
Ingresos Tributarios	**3.752.739.406**
Sobre el Patrimonio	3.752.739.406
Capitales	3.752.739.406
Ingresos No Tributarios	**247.720.000**
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	100.000
Multas por Infracciones	100.000
Otros	247.500.000
No Especificados	247.500.000
Rentas de la Propiedad	**20.068.400**
Intereses por Préstamos	20.068.400
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	20.068.400
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	**82.097.559**
Del Sector Privado	82.097.559
Del Sector Privado	82.097.559
Contribuciones Figurativas	**1.086.177.034**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	608.246.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	608.246.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	477.931.034
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	477.931.034

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	5.001.751.674	175	30.000
TOTAL			**5.001.751.674**	**175**	**30.000**

PROGRAMA 16
ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Por un lado, en el ámbito local promoviendo la cultura asociativa a través de las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, apoyando e impulsando nuevas formas de organización económica en los municipios y provincias, mediante la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local. Por otro lado, en la dimensión de las políticas, se trabaja con diferentes dispositivos que atienden las necesidades específicas y la diversidad de actores que componen el sector, tomando como base la co-creación y la mutilsectorialidad como ejes rectores para la formulación de políticas públicas. Se busca, asimismo, la creación de espacios de confluencia entre las diversas iniciativas provenientes del sector a través de dispositivos como las Comisiones Técnicas de asesores del Directorio y el Banco de Proyectos del INAES.

Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, como así también a aquellas entidades del sector de la economía social y solidaria que participan en programas que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional. Es oportuno destacar que se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Por otra parte, se fortalecen las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo productivo del sector.

También se ejerce la fiscalización y control público preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual. Con el fin de fortalecer los sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente, se impulsa un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional y el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas

expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídico cooperativa y mutual.

Finalmente, se observa e interviene sobre la realidad desde una perspectiva cooperativa de géneros, promoviendo la integración social de los grupos sociales históricamente postergados a través de las herramientas del asociativismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	77,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	29,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	270
Capacitación	Persona Capacitada	39.600
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	9.240
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	1.584
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.140
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	798.713.311
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual	3.859.398.947
03	Registro Cooperativo y Mutual	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	69.058.022
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	274.581.394
TOTAL:			**5.001.751.674**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.001.751.674**
Gastos en Personal	**970.508.709**
Personal Permanente	361.630.832
Personal Temporario	25.929.261
Servicios Extraordinarios	176.897.834
Asistencia Social al Personal	3.029.817
Beneficios y Compensaciones	1.837.483
Gabinete de autoridades superiores	37.162.037
Personal contratado	364.021.445
Bienes de Consumo	**6.851.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.418.113
Textiles y Vestuario	214.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.207
Productos de Cuero y Caucho	137.503
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.410
Productos de Minerales No Metálicos	155.966
Productos Metálicos	123.591
Otros Bienes de Consumo	3.987.140
Servicios No Personales	**398.482.690**
Servicios Básicos	16.791.567
Alquileres y Derechos	27.640.183
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.757.272
Servicios Técnicos y Profesionales	227.918.327
Servicios Comerciales y Financieros	17.298.550
Pasajes y Viáticos	15.156.792
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	10.919.999
Bienes de Uso	**22.686.379**
Maquinaria y Equipo	22.686.379
Transferencias	**3.229.161.034**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.981.053.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.209.676.034
Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	36.000.000
Incremento de Activos Financieros	**374.061.862**
Préstamos a Largo Plazo	374.061.862

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL "DOCTOR MARIANO MORENO"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La BNMM desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros, así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria para el año 2022 son los siguientes:

- Impulsar nuevas gestiones de expansión y enriquecimiento permanente del patrimonio documental en sus distintos soportes librísticos, publicaciones periódicas, digitales, audiovisuales, archivísticos, entre otros, dando cumplimiento a la política institucional de desarrollo de la colección, propiciando la participación activa de todas las áreas en los procesos de selección y desarrollo bibliográfico, acorde a la misión esencial de la Biblioteca y en base a la identificación de las necesidades, las demandas de los lectores y al control del cumplimiento del depósito legal de libros (Ley Nº 11.723 de la Propiedad Intelectual). Asimismo se prevé adecuar la planificación anual de adquisiciones y expurgos, la gestión de compras de nuevas ediciones nacionales y mundiales, donaciones y canjes, para ampliar las colecciones existentes, actualizar temáticas, incorporar volúmenes faltantes y llevar a cabo el proyecto de editoriales independientes.
- Fortalecer la automatización centralizada del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB), garantizando su monitoreo y normal funcionamiento, atendiendo a las necesidades y demandas de adecuaciones e innovaciones en sus servicios, gestión de usuarios y generación de estadísticas o reportes respectivos, optimizando asimismo, las funciones relativas a la carga, gestión de los módulos y acceso bibliográfico y digital con el fin de asegurar la actualización permanente de los privilegios de las cuentas staff del SIGB del personal institucional que lo utiliza.
- Incrementar, mejorar y enriquecer en forma continua el Catálogo Institucional en línea, principalmente con los registros correspondientes a obras representativas de la producción nacional y sobre el país para su difusión y utilidad a nivel mundial teniendo como lineamientos el proyecto de Bibliografía Nacional, intensificando y profundizando las distintas tareas de organización, procesamiento técnico (inventario, control de autoridades, catalogación directa y por copia, clasificación e indización y signatura topográfica), almacenamiento, guarda y fácil acceso a la información de los diversos tipos de materiales bibliográficos y archivísticos existentes en la colección de la Biblioteca, los pendientes y los ingresantes, multiplicando su visibilidad y accesibilidad usuaria, in situ y de forma remota, como también e

IF-2021-86529054-APN-SSP#MEC

intercambio bibliográfico nacional e internacional, y garantizando la aplicación de la política de catalogación institucional, los niveles de descripción previstos según los atributos de los materiales, las herramientas específicas normalizadas internacionalmente, los procedimientos propios, adecuados a la labor institucional, la carga permanente de ítems al SIGB y el control de calidad de los registros.

- Incrementar e intensificar las actividades, tecnologías y procesos de conversión del patrimonio documental a soportes digitales y la planificación de digitalización de los materiales bibliográficos y archivísticos más valiosos, únicos, antiguos y/o vulnerables, (prioritariamente argentinos) asegurándose, mediante la digitalización, la carga y los enlaces de los objetos digitales al Catálogo institucional, con el doble fin de resguardar en forma definitiva los ejemplares originales y de multiplicar su difusión y accesibilidad digital (presencial y virtual) a usuarios e investigadores de todo el mundo, garantizando el respeto a las restricciones de los derechos de autor, la realización de innovaciones en servicios digitales y los controles exhaustivos de calidad de los procesos y objetos digitales institucionales, como también del funcionamiento y expansión del Registro Nacional de Objetos Digitales (RODNA) compartido con unidades de información del país.
- Continuar con la ejecución del Proyecto de Digitalización del Acervo de la BNMM (FONPLATA ARG-37/2018) y la implementación, de los procesos de conversión de los documentos en sus diferentes soportes de información, en las nuevas estaciones de trabajo
- Avanzar en la creación de espacios de integración bibliotecarios federales (Sedes BNMM en el interior del país) con el fin de contribuir a la atención de necesidades de información y de formación bibliotecaria-cultural; maximizar apoyos a las instituciones gubernamentales respectivas y registrar la producción de autores y editores en pos del aumento paulatino de la bibliografía local, mediante la recuperación de los ejemplares físicos y de una activa política de digitalización del patrimonio provincial.
- Fortalecer la política cultural de la Biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la Institución, a través de la producción y realización de exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y con muestras itinerantes en todo el país, diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural, nacional e internacional. También se prevé incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas en la BNMM, y continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones. Finalmente, con la creación de las nuevas sedes de la Biblioteca en distintas provincias del país, promover una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada una de estas nuevas sedes teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrollará en ellas.
- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca, a través de la producción de publicaciones en papel por parte de “Ediciones Biblioteca Nacional” y con la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas culturales. Asimismo también se prevé la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital para favorecer la mayor accesibilidad posible.
- Asegurar la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales bibliográficos y archivísticos, en sus diferentes soportes, que conforman el patrimonio documental que alberga la Biblioteca, y del ingresante, garantizando el cumplimiento de la política institucional en la materia e intensificando medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa mediante la aplicación e incremento de recursos, técnicas e instructivos de trabajo tendientes al cuidado y conservación de los materiales, evitando los factores de riesgo o de vulnerabilidad patrimonial y ambiental y mitigando los efectos propios del paso del tiempo, con el fin de asegurar el acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a generaciones futuras. Ello implica continuar con las acciones de formación y de concientización del personal y de los usuarios

en el buen uso de las herramientas, el manejo del traslado y la manipulación de los materiales, afianzando el control del estado de las colecciones y la permanencia de adecuadas condiciones ambientales.

- Generar mejoras continuas y adecuaciones a las nuevas realidades presenciales, virtuales y digitales, del funcionamiento de los servicios de recepción, atención y orientación personalizada, referencia general y especializada, préstamo y consulta, para la lectura, estudio e investigación, en beneficio de la comunidad actual y potencial de lectores e investigadores, presenciales y remotos, intensificando la formación usuaria y los mecanismos de evaluación permanente de la circulación documental e informacional y de los niveles de satisfacción de los usuarios y optimizando dichos niveles, principalmente los de accesibilidad, capacidad de respuesta e interacción bibliotecario-lector, en pos de la captación de nuevos usuarios/lectores e investigadores y de la retención de los existentes.
- Incrementar la incorporación de recursos digitales de bibliotecas, archivos y centros de documentación de todo el país en la plataforma del Registro Nacional de Objetos Digitales (RODNA) de la BNMM, mediante nuevos convenios de cooperación con bibliotecas argentinas, para su consulta.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo del Libro y de la Lengua y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común. En tal sentido se prevé desarrollar las investigaciones conceptuales y bibliográficas necesarias para el diseño y la implementación de muestras permanentes y temporarias; diseñar estrategias expositivas y criterios estéticos de cada exposición; y diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de difusión de las exposiciones realizadas, preparar material para las visitas guiadas y organizar los recorridos pedagógicos.
- Continuar con la renovación del equipamiento tecnológico del Museo del Libro y de la Lengua, con la construcción de mobiliario y dispositivos de exposición particulares para cada muestra temporaria, y asimismo, con el diseño y la ejecución de políticas museográficas referidas al libro y a la lengua, acompañadas de publicaciones en ediciones de la Biblioteca Nacional, y hechas por especialistas en la materia.
- Dar continuidad a la formación de profesionales bibliotecarios en la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la BNMM, e impulsar innovaciones en los diseños curriculares, asegurar la formación de nivel superior en competencias y capacidades apropiadas para el desempeño en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información (públicas, especializadas, especiales, escolares u otras), acordes a las demandas sociales, culturales y productivas, y a la dinámica interactiva con la comunidad e instituciones pares, avanzar en el desarrollo y tratamiento de la colección de la biblioteca de la Escuela, en herramientas pedagógicas y tecnológicas de estudio, práctica e investigación, afianzar el plan de prácticas profesionales 2022, en el ámbito de la BNMM y brindar formación a distancia para bibliotecarios del interior del país mediante el dictado de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología con modalidad virtual.
- Continuar con la formación de especialistas en encuadernación a través de la Diplomatura de Encuadernación de Libros, mediante nuevos convenios con universidades nacionales contribuyendo a la federalización de los conocimientos, y del refuerzo de las prácticas de encuadernación mediante talleres itinerantes en todo el país.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno por parte de investigadores de la casa, mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la institución, así como sobre el patrimonio bibliotecológico, y continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Continuar con las acciones cooperantes con las bibliotecas de las provincias del país, para intercambiar experiencias, compartir documentos de trabajo, procedimientos y registros, incrementar el conocimiento de las producciones locales y dar mayor exhaustividad a la construcción de la Bibliografía Nacional Argentina en curso

- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, orientados a su difusión, y a fin de incorporarlos al sitio web de la Biblioteca, permitiendo de este modo dar mayor visibilidad a los acontecimientos de la institución, y acercarlos a los ciudadanos del resto del país y del exterior. Además se prevé producir programas de televisión y otros archivos audiovisuales para las redes con el mismo objetivo.
- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programación específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil Dailan Kifki, el Centro de Narrativa Policial H. Bustos Domecq y el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus acervos documentales, y del mismo modo, hacerlo con los nuevos Centros de Estudio de Pueblos Originarios y sobre Culturas Africanas para aportar al mayor conocimiento de configuraciones culturales de la sociedad argentina.
- Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564, creando en la Sala Borges un ámbito de exhibición permanente dedicado a la figura del escritor, como así también se prevé continuar con el desarrollo de la colección pública en obras de y sobre Borges, brindando acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta y de referencias y desarrollando distintas tareas de documentación e investigación de la obra del autor y acopio de documentos, producción de libros, textos, entre otros, para construir un acervo destacado de Borges, propiciando de este modo la articulación con universidades y centros de investigación de todo el mundo interesados en la obra y su estudio.
- Promover actividades de capacitación y colaboración recíproca con otras bibliotecas, organismos y unidades de información de países de la región y del mundo, mediante reuniones, encuentros, jornadas y acuerdos, convocando a personalidades argentinas y del exterior con el fin de profundizar instancias de integración nacional, regional e internacional, fomentando las investigaciones y el intercambio cultural dando mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino.
- Continuar la gestión de apoyo financiero con el Fondo Nacional de las Artes para la asignación de becas a profesionales bibliotecarios de las provincias, para realizar tareas formativas durante un mes de estadía en la BNMM.
- Avanzar en la conformación de la Red Federal de Bibliotecas Públicas, en base a la información reunida en el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas 2021 y a las convocatorias de los diferentes actores involucrados.
- Crear el “Repositorio Nacional de Instituciones con Formatos Accesibles” de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 25.588 (que incorpora al Régimen de Propiedad Intelectual las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech), como punto de partida para colaborar con las instituciones que brindan acceso en estos recursos para usuarios con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora, fortaleciendo el plan de transformación paulatina de la BNMM como una institución de alto nivel de inclusión y nuevos servicios.
- Posibilitar, más allá de las fronteras geográficas, la igualdad de oportunidades al acceso a la lectura e información en formatos electrónicos, mediante el desarrollo del “Proyecto para la Gestión del Préstamo de eBooks/libros electrónicos”.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	3.208.828.113
TOTAL			**3.208.828.113**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.208.828.113**
Gastos en Personal	**1.730.759.710**
Personal Permanente	150.638.746
Asistencia Social al Personal	12.073.772
Beneficios y Compensaciones	5.003.736
Gabinete de autoridades superiores	12.979.453
Personal contratado	1.550.064.003
Bienes de Consumo	**136.370.257**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.386.828
Textiles y Vestuario	6.115.869
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.581.735
Productos de Cuero y Caucho	7.734
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.389.757
Productos de Minerales No Metálicos	142.724
Productos Metálicos	19.583.157
Otros Bienes de Consumo	80.162.453
Servicios No Personales	**446.994.000**
Servicios Básicos	31.001.600
Alquileres y Derechos	645.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	208.229.136
Servicios Técnicos y Profesionales	48.716.182
Servicios Comerciales y Financieros	29.463.394
Pasajes y Viáticos	2.855.720
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.084.235
Otros Servicios	105.997.933
Bienes de Uso	**893.115.346**
Construcciones	494.256.000
Maquinaria y Equipo	318.490.843
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.652.800
Activos Intangibles	78.715.703
Transferencias	**1.588.800**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.588.800

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.619.000
Ingresos No Tributarios	2.299.170
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	319.830
II) Gastos Corrientes	2.315.712.767
Gastos de Consumo	2.313.983.167
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	140.800
Otros	140.800
Transferencias Corrientes	1.588.800
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.313.093.767
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	893.115.346
Inversión Real Directa	893.115.346
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.619.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.208.828.113
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.206.209.113
IX) Contribuciones Figurativas	2.920.055.113
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-286.154.000
XII) Fuentes Financieras	286.154.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	286.154.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**2.922.674.113**
Ingresos No Tributarios	**2.299.170**
Derechos	320.000
Otros	320.000
Alquileres	1.979.170
De Inmuebles	1.979.170
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**319.830**
Venta de Bienes	319.830
Bienes Varios de la Administración Nacional	319.830
Contribuciones Figurativas	**2.920.055.113**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.312.344.767
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.312.344.767
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	607.710.346
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	607.710.346

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	3.208.828.113	64	264
TOTAL			**3.208.828.113**	**64**	**264**

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional, cuya misión es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector.

El programa participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines. Fortalece la política cultural de la Biblioteca, a través de la realización de exposiciones y eventos culturales. Adopta múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante trabajos tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a las generaciones futuras, entre otras funciones.

El propósito primordial es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. Los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, se realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca. Los servicios proporcionados por el programa se resumen en:

- Espacios para estudiar y/o investigar.
- Acceso in situ y en línea a materiales bibliográficos.
- Asesoramiento especializado para sus búsquedas.
- Capacidad para recibir, tratar y preservar donaciones de materiales bibliográficos.

IF-2021-86529094-APN-SSP#MEC

- Capacitación en el uso de las salas y del catálogo en línea.
- Capacitación vía streaming dirigida principalmente a la comunidad profesional bibliotecaria.
- Acceso a muestras, exposiciones, talleres, conferencias, ciclos de cine, conciertos, presentaciones de libros, congresos, transmisiones en vivo, vía streaming, por el canal de YouTube y canal de YouTube del Museo del libro y de la lengua.
- Acreditación de investigadores con servicios especializados.
- Formación profesional en Bibliotecología (Escuela Nacional de Bibliotecarios).
- Mejora en la productividad de las áreas técnicas, tales como procesamiento técnico, digitalización, conservación y restauración.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	47.500
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	69.240
Consultas al Sitio Web	Ingreso	3.307.500
Desarrollo de la Colección	Unidad	36.700
Eventos Culturales	Participante	84.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	22
Producción Audiovisual	Material Producido	420
Publicaciones	Ejemplar Impreso	15.300
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	75.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	971.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	216.000
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	580.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	34.440

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.067.084.966
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	964.417.732
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	369.592.224
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	11.397.380
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	35.581.811
08	Apoyo Tecnológico y Administración del Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	Dirección de la Biblioteca Nacional	749.001
Proyectos:			
02	Construcción de Parasoles	Dirección de la Biblioteca Nacional	131.600.000
03	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	343.000.000
06	Adecuación del Centro de Datos y Centro de Contingencia del Museo del Libro y de la Lengua para la Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	Dirección de la Biblioteca Nacional	285.404.999
TOTAL:			**3.208.828.113**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.208.828.113**
Gastos en Personal	**1.730.759.710**
Personal Permanente	150.638.746
Asistencia Social al Personal	12.073.772
Beneficios y Compensaciones	5.003.736
Gabinete de autoridades superiores	12.979.453
Personal contratado	1.550.064.003
Bienes de Consumo	**136.370.257**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.386.828
Textiles y Vestuario	6.115.869
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.581.735
Productos de Cuero y Caucho	7.734
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.389.757
Productos de Minerales No Metálicos	142.724
Productos Metálicos	19.583.157
Otros Bienes de Consumo	80.162.453
Servicios No Personales	**446.994.000**
Servicios Básicos	31.001.600
Alquileres y Derechos	645.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	208.229.136
Servicios Técnicos y Profesionales	48.716.182
Servicios Comerciales y Financieros	29.463.394
Pasajes y Viáticos	2.855.720
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.084.235
Otros Servicios	105.997.933
Bienes de Uso	**893.115.346**
Construcciones	494.256.000
Maquinaria y Equipo	318.490.843
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.652.800
Activos Intangibles	78.715.703
Transferencias	**1.588.800**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.588.800

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

A partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro Nº 24.800, se crea Instituto Nacional del Teatro (INT) como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez fomenta la actividad a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley Nº 24.800 y sus modificatorias. El Instituto Nacional del Teatro posee una oficina de representación en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2022 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para el desarrollo de su actividad, la producción de espectáculos, la concreción de giras y el otorgamiento de asistencias técnicas. A su vez y con relación a las salas de teatro independiente, el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas. Asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente, y se favorecerá la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral relacionadas a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento del Plan Nacional de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres.
- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, 24 Fiestas Provinciales, 6 Encuentros Regionales y la XXXVI Fiesta Nacional del Teatro.
- Facilitar el acceso de la comunidad, la profesionalización del sector y la circulación de espectáculos por localidades de todo el país mediante el sostenimiento y ejecución del Programa INT Presenta y sus subprogramas INT Invita y Circuito Teatral INT, a través de los cuales se produce la realización

de funciones de espectáculos nacionales e internacionales, en co-gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales de cultura.

- Sostener y ampliar la internacionalización de la actividad teatral Argentina mediante el desarrollo del Plan Estratégico de Internacionalización, la consolidación del Programa Cruce de Fronteras y la participación de espectáculos argentinos en destacados festivales teatrales de todo el mundo.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de planes, programas y proyectos de acción directa para el desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, publicaciones, entre otros).
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal y provincial, para implementar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, que permitan consolidar el plan de internacionalización y contribuyan a implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, mediante la participación, apoyo financiero y sostenimiento del punto focal del Programa Iberescena dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia; y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, concursos regionales y la divulgación de sus obras, mediante la edición de libros, y ayudas a su puesta en escena.
- Contribuir a la difusión de la actividad teatral mediante la edición de libros a través de la Editorial INTeatro.
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales de gestión independiente.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, entre otros.
- Contribuir al reconocimiento y valoración de aquellas personas, grupos y colectivos de todo el país que desarrollaron una destacada carrera en la actividad teatral, mediante el otorgamiento de los “Premios a la Trayectoria” a nivel Regional y Nacional.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro garantizando el funcionamiento de sus veinticuatro oficinas instaladas en todo el territorio nacional.
- Continuar con el desarrollo del proyecto para la remodelación, adecuación y mudanza al inmueble propio del organismo, solucionando el problema de hacinamiento que existe en la sede central.
- Generar políticas de asistencia especial para el sostenimiento de la actividad teatral, contrarrestando los efectos de la pandemia del COVID-19 y contribuir a la recuperación gradual de la actividad teatral en todo el territorio nacional.
- Establecer líneas específicas de subsidios para adecuación sanitaria de salas y espacios teatrales; actividades teatrales en entornos virtuales; becas de creación, nuevos formatos de producción y reproducción teatral; líneas de préstamos a tasa preferencial para la producción y sostenimiento de realizadores teatrales, programas e intervenciones escénicas a cielo abierto.
- Diseñar nuevas acciones de inversión en equipamiento y recursos humanos para impulsar nuevamente la actividad en sus diversas fases de producción, promoviendo la adecuación de

formatos de las producciones escénicas tanto para su representación en espacios al aire libre, espacios no convencionales, o en formatos de reproducción audiovisual, generando además nuevas opciones de promoción, difusión, exportación de productos y servicios escénicos, intentando asistir y mejorar la cadena de valor de las artes escénicas post pandemia.

- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégicas para todxs lxs agentes del Organismo.
- Instrumentar acciones para la erradicación de la violencia institucional y políticas que afiancen la inclusión y la igualdad de género.
- Generar un programa especial de acción para incrementar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.490.997.513
TOTAL			**1.490.997.513**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.490.997.513**
Gastos en Personal	**348.612.513**
Personal Permanente	253.566.058
Servicios Extraordinarios	5.728.214
Asistencia Social al Personal	1.105.300
Personal contratado	88.212.941
Bienes de Consumo	**6.355.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	937.500
Textiles y Vestuario	268.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.148.750
Servicios No Personales	**96.742.000**
Servicios Básicos	2.380.000
Alquileres y Derechos	13.135.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.610.000
Pasajes y Viáticos	10.220.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	31.147.000
Bienes de Uso	**137.500.000**
Construcciones	130.000.000
Maquinaria y Equipo	7.500.000
Transferencias	**901.788.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	642.101.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	240.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	187.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000
Transferencias al Exterior	14.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.447.548.486
Ingresos Tributarios	1.447.548.486
II) Gastos Corrientes	1.108.497.513
Gastos de Consumo	451.709.513
Transferencias Corrientes	656.788.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	339.050.973
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	382.500.000
Inversión Real Directa	137.500.000
Transferencias de Capital	245.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.447.548.486
VII) Gastos Totales (II + V)	1.490.997.513
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-43.449.027
IX) Contribuciones figurativas	260.000.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	216.550.973
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	216.550.973
Inversión Financiera	216.550.973

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.707.548.486**
Ingresos Tributarios	**1.447.548.486**
Sobre los Ingresos	105.613.357
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	105.613.357
Otros Impuestos	1.341.935.129
Otros	1.341.935.129
Contribuciones Figurativas	**260.000.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	160.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	160.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	1.490.997.513	120	0
TOTAL			**1.490.997.513**	**120**	**0**

PROGRAMA 16
FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del teatro, lleva a cabo distintos planes de acción definidos por el Consejo de Dirección, cuyos objetivos serán atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región de la República Argentina.

- Promoción: planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no existe actividad o la misma sea escasa. A su vez, se desarrollan áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.

- Fomento: se promueve la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas. A su vez se continuará desarrollando teatro social, entre otras labores.

- Difusión: se desarrolla la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que año a año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales de nuestro país, manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada “Picadero” con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país. Todo aquello a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. A su vez se brinda información actualizada en la página web sobre diversas actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, Memoria de Actividades, formularios, foros, concursos y becas.

Asimismo, el programa organiza la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura. Asimismo, colabora con la realización de las Fiestas Provinciales y otros eventos, fiestas y festivales teatrales, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	912
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	711
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	16
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	90.000
Otorgamiento de Becas	Becario	87

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	928.555.000
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	432.442.513
Proyectos:			
01	Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	130.000.000
TOTAL:			**1.490.997.513**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.490.997.513**
Gastos en Personal	**348.612.513**
Personal Permanente	253.566.058
Servicios Extraordinarios	5.728.214
Asistencia Social al Personal	1.105.300
Personal contratado	88.212.941
Bienes de Consumo	**6.355.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	937.500
Textiles y Vestuario	268.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.148.750
Servicios No Personales	**96.742.000**
Servicios Básicos	2.380.000
Alquileres y Derechos	13.135.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.610.000
Pasajes y Viáticos	10.220.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	31.147.000
Bienes de Uso	**137.500.000**
Construcciones	130.000.000
Maquinaria y Equipo	7.500.000
Transferencias	**901.788.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	642.101.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	240.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	187.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000
Transferencias al Exterior	14.000.000

ENTIDAD 118

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Como organismo del Estado Nacional, su misión es la diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75°, inciso 17), el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso al territorio, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, el apoyo jurídico, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones territoriales para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

Se detallan a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo en el ejercicio 2022:

- Culminar con las tareas de relevamiento territorial de las comunidades indígenas de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 26.160 (y sus prórrogas) dado el vencimiento de la misma, que declara la emergencia territorial y ordena al organismo la implementación de un relevamiento técnico, jurídico y catastral de la ocupación actual, tradicional y pública que ejercen las comunidades indígenas de la Argentina. Es dable destacar que en el periodo que precede se ha avanzado en el relevamiento en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán que arroja como resultado 650 comunidades con relevamiento territorial culminado y aproximadamente 1.032 relevamientos aún por culminar. A su vez, se buscará continuar la inscripción de la personería jurídica para las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) así como la actualización y homogenización del mismo y de los registros provinciales de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 23.302.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de sus comunidades, a través de la participación y la Consulta Previa Libre e Informada, esencial para consolidar el dialogo intercultural, y permitir el diseño de políticas públicas adecuadas entre los pueblos indígenas y el Estado.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través de la conformación del Consejo de Coordinación de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 23.302. En ese sentido, se buscará la realización de asambleas eleccionarias para garantizar la representación de las comunidades indígenas a través de autoridades electas democráticamente y que lleven la voz de las comunidades incidiendo en la agenda de los órganos de representación y en la participación en la formulación de políticas de Estado.
- Llevar adelante encuentros regionales en los cuales participarán mujeres indígenas de todo el país y asesorar a mujeres indígenas víctimas de violencia de género en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social en distintos programas nacionales.
- Abordar la situación de los jóvenes en sus comunidades y en relación a los derechos reconocidos por la normativa nacional e internacional.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus comunidades, considerando que el ambiente es un elemento esencial de las tierras y territorios y que la protección y defensa del derecho ambiental, desde la perspectiva indígena, es fundamental para la existencia misma de los pueblos indígenas.

- Trabajar en restitución de restos, a través del Programa Nacional de Identificación y Restitución de Restos Humanos Indígenas, en distintas provincias y en conjunto con las comunidades, como así también llevar adelante conversatorios destinados a profundizar la trayectoria de líderes indígenas, tramitar las instalaciones de hitos en homenaje a Calfucurá en distintos puntos de las provincias y la restitución de los restos del cacique tehuelche Liempichun Sakamata.
- Promover la efectivización plena de los derechos consagrados de las niñas, niños y adolescentes indígenas y diseñar e implementar nuevas herramientas institucionales que tiendan a consolidar políticas públicas acordes a las necesidades existentes.
- Consolidar un Sistema de Alerta Temprana para la prevención y abordaje de conflictos vinculados a comunidades indígenas a fin de desarrollar políticas y acciones que permitan su abordaje integral. De esta forma, el Sistema contribuirá a identificar, analizar y monitorear situaciones de conflicto social (vigente o potencial) que puedan poner en riesgo la integridad de las comunidades indígenas y sus miembros y atentar contra sus derechos; valorar el nivel de urgencia e importancia de cada conflicto; emitir alertas que permitan poner en conocimiento del caso a los actores involucrados y/o responsables de tomar decisiones; generar recomendaciones sobre medidas a implementar para abordar la situación coyuntural como las causas de fondo que le han dado lugar; y tomar acciones concretas para prevenir, mitigar, gestionar y transformar los conflictos.
- Articular con otros organismos estatales (nacionales, provinciales y municipales) a fin de identificar demandas y brindar respuestas para mejorar las condiciones de vida en general, fortalecer el acceso a derechos básicos y generar oportunidades de desarrollo para los miembros de las comunidades indígenas.
- Brindar asesoramiento jurídico a las comunidades indígenas en el marco de la defensa y promoción de sus derechos y los de sus miembros mediante un Fondo destinado al pago de honorarios y gastos de abogados en litigios.
- Crear las bases para un desarrollo integral, sustentable y con identidad, asegurando canales de acceso a bienes y servicios, que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas, siguiendo las líneas del “buen vivir” y que fortalezcan el arraigo de las comunidades en los territorios que tradicionalmente habitan.
- Potenciar la participación efectiva de los miembros de las comunidades en los emprendimientos a realizar, creando responsabilidades, autogestión y bases seguras que garanticen el fortalecimiento comunitario y organizativo de las comunidades indígenas.
- Priorizar a las comunidades como las propias gestoras de proyectos, siendo ellas quienes reciben y administran los fondos.
- Brindar asistencia a comunidades indígenas atendiendo las consecuencias derivadas de emergencias sociales, climáticas, plagas, entre otras; las cuestiones sanitarias como la compra de equipos de agua, alimentos, artículos de higiene, y demás; y asistir a los miembros de comunidades indígenas que deben viajar y permanecer en Buenos Aires por cuestiones de salud o fuerza mayor.
- Llevar a cabo la capacitación en derecho indígena al personal de las fuerzas de seguridad de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria, en el marco del convenio firmado entre INAI y el Ministerio de Seguridad.
- Dictar capacitación en talleres interculturales de oficio, en coordinación con el Ministerio de Educación de la Nación, destinada a jóvenes indígenas que se llevarán a cabo en salones de usos múltiples ubicados en distintas comunidades del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	489.454.668
TOTAL			**489.454.668**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**489.454.668**
Gastos en Personal	**413.347.868**
Personal Permanente	95.070.009
Servicios Extraordinarios	8.266.957
Asistencia Social al Personal	8.266.958
Gabinete de autoridades superiores	8.266.957
Personal contratado	293.476.987
Bienes de Consumo	**759.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos de Cuero y Caucho	120.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Otros Bienes de Consumo	339.000
Servicios No Personales	**23.434.800**
Servicios Básicos	2.112.000
Alquileres y Derechos	1.560.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.080.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.320.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.600.000
Pasajes y Viáticos	10.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	562.800
Bienes de Uso	**800.000**
Maquinaria y Equipo	800.000
Transferencias	**51.113.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.618.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.495.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	488.654.668
Gastos de Consumo	437.541.668
Transferencias Corrientes	51.113.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-488.654.668
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	800.000
Inversión Real Directa	800.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	489.454.668
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-489.454.668
IX) Contribuciones Figurativas	489.454.668
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**489.454.668**
Contribuciones Figurativas	**489.454.668**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	488.654.668
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	488.654.668
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	800.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	800.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	489.454.668	27	0
TOTAL			**489.454.668**	**27**	**0**

PROGRAMA 16
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas al diseño, la coordinación e implementación de políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina como así también las asociadas a la protección de sus derechos de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo Nº 75, inciso 17), el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Intervención en Situaciones de Conflicto a través del Sistema de Alerta Temprana	Porcentaje	30,00
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	50
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	14
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	12
Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas	Comunidades con Relevamiento Territorial Culminado (con Resolución Administrativa del INAI)	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	475.959.668
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	13.495.000
TOTAL:			**489.454.668**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**489.454.668**
Gastos en Personal	**413.347.868**
Personal Permanente	95.070.009
Servicios Extraordinarios	8.266.957
Asistencia Social al Personal	8.266.958
Gabinete de autoridades superiores	8.266.957
Personal contratado	293.476.987
Bienes de Consumo	**759.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos de Cuero y Caucho	120.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Otros Bienes de Consumo	339.000
Servicios No Personales	**23.434.800**
Servicios Básicos	2.112.000
Alquileres y Derechos	1.560.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.080.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.320.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.600.000
Pasajes y Viáticos	10.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	562.800
Bienes de Uso	**800.000**
Maquinaria y Equipo	800.000
Transferencias	**51.113.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.618.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.495.000

ENTIDAD 119

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior. Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en la Ley Nº 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

La Ley Nacional de Turismo, promulgada el 5 de enero de 2005, creó el Fondo Nacional de Turismo, financiado por el "producto del cinco por ciento (5%) del precio de los pasajes aéreos y marítimos al exterior; y los fluviales al exterior (...) vendidos o emitidos en el país y los vendidos o emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional" (Artículo 24, inc. b).

Posteriormente, la Ley de Presupuesto Nacional N° 27.341 para el ejercicio 2017 elevó al 7% aquel impuesto, con carácter permanente (sustitución del inciso b del citado Artículo 24).

El total de recursos con el que se financia el Instituto Nacional de Promoción Turística proviene del mencionado Fondo Nacional de Turismo. Y son recursos intangibles. Como consecuencia de ello, la recaudación puede incrementarse o decrecer conforme las dos variables que impactan sobre el recurso: a) la variación del tipo de cambio entre lo presupuestado y el momento efectivo de la percepción y; b) la cantidad de pasajes al exterior que se emitan en el año presupuestario.

Con relación al último punto mencionado, cabe destacar el impacto e incidencia directa de la pandemia mundial por el virus COVID-19. Dicha situación tiene injerencia negativa en la cantidad de pasajes emitidos tanto aéreos, marítimos al exterior, fluviales al exterior, vendidos o emitidos en el país y los vendidos o emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional, conforme lo establece la mencionada Ley.

La actividad que desarrolla el INPROTUR tiene como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo distintas acciones orientadas a los 15 mercados prioritarios y otros mercados los cuales son: a) Limítrofes (Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia). b) Estados Unidos y Canadá. c) Latinos (Perú, Colombia y México).d) Europeos (España, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania). e) Otros mercados (China, Israel, Países Nórdicos, Australia, Nueva Zelanda, Portugal, Bélgica, Rusia, Austria y Suiza).

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo las siguientes acciones:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Desarrollo continuo de un sistema de inteligencia big data, que concentra diferentes sets de datos (de orden público y privado, nacional e internacional) para procesarlos e interpretarlos de manera automática, dando así un seguimiento a la performance comercial del turismo internacional en la Argentina.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.IF-2021-86529054-APN-SSP#MEC

- Administración de los fondos para la promoción y el correcto funcionamiento del Instituto
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos;
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales;
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras y de prensa, a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales);
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos;
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados prioritarios y potenciales para el Instituto;
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación;
- Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en los mercados estratégicos, prioritarios y de oportunidad.
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.
- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.
- Desarrollo de estudios de investigación ideados como herramientas a favor de los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

Para el periodo 2022, el Instituto Nacional de Promoción Turística fija los siguientes objetivos estratégicos:

- Posicionar a la Argentina como referente del continente americano en materia turística.
- Aumentar la cantidad de arribos de turistas internacionales.
- Incrementar el gasto y la estadía promedio del turismo receptivo internacional.
- Recuperar la cantidad de turistas perdidos como consecuencia de la pandemia.

En base a sendos objetivos, el Instituto Nacional de Promoción Turística asume el reto de modificar la lógica organizativa y operacional de años pasados, la cual se enfocaba en la generación de estrategias y acciones estáticas con fundamentos respaldatorios limitados. La capacidad del trabajo mancomunado con el sector privado y de acelerar la faz comercial del turismo internacional implican el reto de una rápida respuesta a coyunturas y oportunidades, que resulta esencial identificar e interpretar para poder aprovechar y ajustar los lineamientos estratégicos y operacionales de la gestión. En esa inteligencia, el INPROTUR ordena sus acciones de una manera superadora (no solo con el pensamiento lineal de listar acciones concretas) con su política presupuestaria, la cual ordena su accionar mediante un eje transversal y bajo lineamientos estratégicos que permiten generar una visión federal y sistémica, al tiempo que también tienen la finalidad de cumplir satisfactoriamente con los objetivos estratégicos planteados.

Como eje transversal de la gestión, se encuentra el precepto de “Inteligencia”, entendiendo al mismo como la capacidad del Instituto de contar y hacer uso de datos actuales,

relevantes y de manera constante sobre las principales variables que permiten una toma de decisiones óptima. Asimismo, bajo la coyuntura que dicta la pandemia global de COVID-19 dicho valor resulta doblemente importante, entendiendo que el sector turístico se ve especialmente afectado por la misma, y que el desarrollo, reactivación y oportunidades que se generan se dan en un marco de competencia global (dado que todos los países se han visto afectados) por lo cual la capacidad de identificación y respuesta es crítica.

Para generar dicha inteligencia, el INPROTUR implementará el sistema “Aconcagua”, una plataforma de big data creada con recursos propios que centraliza datos de organismos públicos, empresas privadas y organizaciones del tercer sector, tanto de la Argentina como de diversos países del mundo. El resultado es un tablero de control que analiza y sintetiza la mirada de datos en indicadores prácticos que permiten vislumbrar en tiempo real el desempeño de la actividad turística en diferentes ámbitos. Complementario al sistema Aconcagua, se utilizará el recién puesto en marcha Laboratorio de Inteligencia Turística (LIT), que con sus metodologías de trabajo permite el aprovechamiento de la plataforma de big data, interpretando datos duros y utilizándolos en informes de coyuntura, seguimiento, por mercados o productos turísticos, los cuales resultan en insumos esenciales para actores públicos y privados del sector turístico.

Complementariamente, el INPROTUR realizará un monitoreo exhaustivo y continuo en los principales destinos turísticos del país, mediante un trabajo conjunto a funcionarios provinciales y municipales, y poniendo a disposición su metodología de trabajo que acelera la estrategia digital de los destinos, además de ser parte integrante del Consejo Federal de Turismo. En ese contexto, también se encuentra desarrollando un estudio de diagnóstico de la Oferta de Productos Turísticos Internacionales de Argentina, que servirán para tener un panorama real de la oferta internacional y a la vez determinar los destinos que requieren un apoyo técnico para consolidar esa oferta internacionalizable. La información resultante, será clave para mejorar la competitividad de los destinos insignia de turismo receptivo internacional, y asimismo generarán sinergia con el Sistema Aconcagua.

Asimismo, en línea con lo propuesto por la Oficina Nacional de Presupuesto para la formulación del Presupuesto para el Ejercicio 2022, el INPROTUR se propone continuar abarcando la Política Transversal de “Género” como eje temático al momento de presentar y promocionar los distintos atractivos turísticos de nuestro país. En los últimos años, Argentina ha experimentado un importante cambio hasta transformarse en uno de los destinos “gay-friendly” más atractivos de América Latina para el colectivo LGBT. En la actualidad, las Leyes Nros. 26.618 de Matrimonio Igualitario y 26.743 de Identidad de Género, significaron un cambio profundo en la sociedad argentina. La sanción de estas leyes permitió ampliar derechos a gran cantidad de personas que no contaban con las condiciones jurídicas para vivir plenamente sus vidas y ver legitimados sus derechos.

Concordante con la necesidad de la sociedad de incorporar cuestiones relacionadas con la igualdad y la inclusión, el Instituto abarca dicha temática en su ejecución presupuestaria hace varios ejercicios. La misma se plasma mediante la suscripción de distintos convenios con la Cámara de Comercio LGBT Argentina, los cuales se orientan a promocionar nuestros destinos turísticos como atractivos y seguros para la comunidad, procurando generar espacios de interacción donde los distintos integrantes del colectivo se sientan a gusto al momento de descubrir las distintas atracciones que nuestro país ofrece. La presente temática se encuentra ponderada con un 3% del total del presupuesto del Instituto para el ejercicio 2022.

Tras el eje estructurante y transversal “Inteligencia”, se vislumbran dos lineamientos estratégicos que agrupan y le dan entidad a los proyectos del Instituto. Por un lado, el lineamiento estratégico de “co-creación” propone profundizar el trabajo mancomunado con el sector privado y federal con las provincias. De la misma manera propone incentivar alianzas con socios estratégicos

internacionales (empresas referentes, organizaciones no gubernamentales y organismos transnacionales).

Por otro lado, el lineamiento estratégico de “aceleración” contempla dos líneas de trabajo vinculadas a la comunicación y la comercialización. El mismo fue ideado con motivo de contar con un denominador común en la ideación de las acciones: la practicidad y el foco en la performance. Cada programa se desarrolla para cumplir con el objetivo de facilitar los negocios turísticos que favorezcan el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos planteados: incrementar la cantidad de visitantes y que la duración de sus viajes sea mayor, al igual que sus niveles de gasto en el país.

Por consiguiente, y al cumplir con los objetivos estratégicos propuestos, el INPROTUR fija como meta aspiracional para el año 2022 recibir aproximadamente 4 millones de turistas extranjeros que generarán ingresos al país por aproximadamente 2 mil millones de dólares, mediante su gasto en la adquisición de bienes y servicios en la República Argentina. Esta cantidad de turistas asignados a la meta aspiracional es casi el 100% de incremento con respecto a la cantidad ingresada en 2020, aunque esa meta termina siendo relativa si la pandemia continúa sin ninguna modificación ese año.

En línea con el desempeño de la Argentina en años recientes, y con las expectativas de consumo y recuperación, tras el escenario que delineó la pandemia de COVID-19 a nivel global, se puede afirmar que el recupero de la actividad turística durante el año 2022 será alentador. Da cuenta de ello estudios de los principales organismos transnacionales del sector, como ser la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (UNWTO) y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), que identifican un lapso de 4 meses tras el pico de la pandemia (en los diferentes lugares del mundo) para regresar a valores que permitan observar una mejora comercial sustantiva. De la misma manera y con una mirada más práctica, los principales países asiáticos y europeos ya observan un crecimiento considerable en la reactivación de la actividad turística.

A su vez, la Organización Mundial del Turismo (OMT) proyecta que los escenarios extendidos para 2021-2024 apuntan a un leve repunte del turismo internacional a partir de la segunda mitad de 2021, hecho que debería incidir de manera positiva en las proyecciones establecidas para el año 2022, basado en el supuesto de una mejora en la evolución de la pandemia, un plan de vacunación de alcance mundial, una mejora significativa en la confianza de los viajeros y el gradual levantamiento de restricciones para viajar. El avance científico y social del mundo frente al virus, las medidas sanitarias de aislamiento/distanciamiento social dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, los diversos tipos de testeos (PCR hisopado y en saliva); y la llegada de las vacunas al país, sumado a la definición estratégica para la reactivación y la proyección de la apertura de las fronteras de los países limítrofes, sustentan también este repunte del turismo internacional planteado para el próximo ejercicio.

No obstante, como se mencionó anteriormente, el regreso a los niveles de 2019 podría llevar de 2 años y medio a 4 años. También es dable remarcar que la pandemia provocó que Argentina se retrotraiga a 30 años en cuanto a la cantidad de turistas ingresados anualmente.

Independientemente del fin de la pandemia, los patrones de consumo y el comportamiento de los viajeros se verán modificados, para lo cual el INPROTUR estructura sus recursos y posibilidades para aprovechar dicha coyuntura, asumiendo así el reto de contar con una meta aspiracional ambiciosa pero factible.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.526.017.248
TOTAL			**1.526.017.248**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.526.017.248**
Gastos en Personal	**168.079.248**
Personal Permanente	159.209.656
Asistencia Social al Personal	5.194.211
Personal contratado	3.675.381
Bienes de Consumo	**16.378.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	545.934
Textiles y Vestuario	5.459.334
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.377.443
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.037.273
Otros Bienes de Consumo	3.958.016
Servicios No Personales	**1.340.619.000**
Servicios Básicos	6.500.000
Alquileres y Derechos	85.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.160.822.600
Servicios Comerciales y Financieros	21.496.400
Pasajes y Viáticos	50.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000.000
Otros Servicios	800.000
Bienes de Uso	**941.000**
Maquinaria y Equipo	941.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.498.146.124
Ingresos Tributarios	2.498.146.124
II) Gastos Corrientes	1.525.076.248
Gastos de Consumo	1.524.820.048
Impuestos Directos	256.200
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	973.069.876
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	941.000
Inversión Real Directa	941.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.498.146.124
VII) Gastos Totales (II + V)	1.526.017.248
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	972.128.876
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	972.128.876
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	972.128.876
Inversión Financiera	972.128.876

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**2.498.146.124**
Ingresos Tributarios	**2.498.146.124**
Otros Impuestos	2.498.146.124
Otros	2.498.146.124

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	1.526.017.248	40	0
TOTAL			**1.526.017.248**	**40**	**0**

PROGRAMA 16
PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la República Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, el Instituto diseña estrategias, estudios de inteligencia y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en los diversos mercados, agrupados en esta ocasión de la siguiente manera: Limítrofes (Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia); Estados Unidos y Canadá; Latinos (Perú, Colombia y México); Europeos (España, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania); y 5 Otros Mercados, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad.

En el marco de este programa se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la Argentina, que abarcan la investigación de mercados segmentados con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos.

Complementariamente, se realiza un monitoreo exhaustivo y continuo en los principales destinos turísticos del país, mediante un trabajo conjunto a funcionarios provinciales y municipales, y poniendo a disposición su metodología de trabajo que acelera la estrategia digital de los destinos.

En cuanto a la promoción turística, se llevan a cabo acciones internacionales de promoción en el exterior, que incluye la participación conjunta de los sectores privados y públicos en congresos, eventos, ferias internacionales, exposiciones, capacitaciones, encuentros de comercialización y acciones digitales online, con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos facilitando su comercialización.

Para los mencionados planes, se utilizan todas las herramientas de comunicación, como material gráfico, audiovisual, multimedia e internet, haciendo un mayor foco en las acciones digitales, que fidelicen las actuales audiencias y capten las nuevas, incrementando el flujo de turistas. En tal sentido se generan contenidos digitales propios y se realizan y adaptan diversas piezas, imagen y videos específicos para cada mercado segmentado, impactando de esta manera en los diversos perfiles de viajeros con intención de compra o búsqueda de su próximo viaje en internet.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Turistas Extranjeros Ingresados	Turista	4.171.976
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	20
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	45
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	69
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	64

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	83.072.723
42	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	1.442.944.525
TOTAL:			**1.526.017.248**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.526.017.248**
Gastos en Personal	**168.079.248**
Personal Permanente	159.209.656
Asistencia Social al Personal	5.194.211
Personal contratado	3.675.381
Bienes de Consumo	**16.378.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	545.934
Textiles y Vestuario	5.459.334
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.377.443
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.037.273
Otros Bienes de Consumo	3.958.016
Servicios No Personales	**1.340.619.000**
Servicios Básicos	6.500.000
Alquileres y Derechos	85.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.160.822.600
Servicios Comerciales y Financieros	21.496.400
Pasajes y Viáticos	50.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000.000
Otros Servicios	800.000
Bienes de Uso	**941.000**
Maquinaria y Equipo	941.000

ENTIDAD 121

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Banco Nacional de Datos Genéticos, según leyes N° 23.511 y N° 26.548, tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres. Trabaja como auxiliar de la justicia y/o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializados en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

Los Fundamentos de su política institucional para 2022 se centran en:

- Brindar asistencia a la Justicia y a otros organismos gubernamentales en el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad, actuando como perito en lo relacionado con la identificación de personas a través del análisis de perfiles genéticos.
- Organizar, administrar y actualizar de manera continua el archivo nacional de datos genéticos, custodiando y velando por la reserva de los datos e información obrantes en el mismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.326, de protección de datos personales y a los recaudos éticos para las bases de datos genéticos indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Adoptar y dictar las normas necesarias para garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.
- Coordinar protocolos, marcadores, pautas y acciones comunes con otros organismos, entes e instituciones tanto públicas como privadas en los órdenes local, municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia.
- Articular acciones con instituciones abocadas a la temática de los Derechos Humanos y otras afines, con el fin de trabajar la problemáticas en relación a la restitución de identidad y la identificación de personas desaparecidas desde el campo de la ciencia y el análisis de los procesos históricos de nuestro país.
- Proponer la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con su objeto.
- Fortalecer el trabajo del área de calidad del organismo con el objetivo de acreditar la norma ISO/IEC 17025:2017 y trabajar bajo estándares internacionales.
- Trabajar en la capacitación de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales de países con los que se generen convenios de cooperación mutua, para la creación de bancos de datos genéticos y la utilización de bases de datos para la identificación de personas.
- Incentivar la capacitación de forma interdisciplinaria de los recursos humanos, con el fin de transformar al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) en un organismo capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense a través la creación del Instituto de Ciencias Forenses, y mediante la promoción de convenios con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y distintas universidades, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.
- Efectuar y promover estudios e investigaciones relativas al objeto del organismo, con el fin de participar de congresos y simposios en temáticas relacionadas a las ciencias forenses y los derechos humanos.
- Generar canales de difusión a diferentes sectores de la sociedad con el fin de promover el trabajo del organismo para fomentar una relación de comunicación abierta con la sociedad y producir material

informativo especialmente diseñado para las audiencias a la que se dirigen las diferentes actividades. Este punto incluye charlas y capacitaciones en universidades, escuelas y colegios de nivel primario y secundario, y eventos junto a la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	449.348.852
TOTAL			**449.348.852**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**449.348.852**
Gastos en Personal	**92.858.378**
Personal Permanente	59.544.289
Asistencia Social al Personal	3.420.696
Personal contratado	29.893.393
Bienes de Consumo	**72.649.216**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	52.894
Textiles y Vestuario	991.777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.183.137
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	53.775.666
Productos Metálicos	436.378
Otros Bienes de Consumo	16.209.364
Servicios No Personales	**212.523.999**
Servicios Básicos	3.541.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.194.111
Servicios Técnicos y Profesionales	26.536.847
Servicios Comerciales y Financieros	2.975.933
Pasajes y Viáticos	1.790.937
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.548.633
Otros Servicios	37.935.698
Bienes de Uso	**71.317.259**
Maquinaria y Equipo	61.647.071
Activos Intangibles	9.670.188

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	378.031.593
Gastos de Consumo	378.031.593
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-378.031.593
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	71.317.259
Inversión Real Directa	71.317.259
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	449.348.852
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-449.348.852
IX) Contribuciones figurativas	449.348.852
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**449.348.852**
Contribuciones Figurativas	**449.348.852**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	378.031.593
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	378.031.593
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	71.317.259
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	71.317.259

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	449.348.852	16	0
TOTAL			**449.348.852**	**16**	**0**

PROGRAMA 16
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA
BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad. A su vez, auxilia a la justicia y/o a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

En este sentido, el programa lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Efectuar y promover estudios e investigaciones.
- Organizar, administrar y actualizar de manera continua el archivo nacional de datos genéticos, custodiando y velando por la reserva de los datos e información obrantes en el mismo.
- Proponer la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con el objeto de su competencia

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Información Genética a través de Estudios de ADN	Informe Pericial Realizado	900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Banco Nacional de Datos Genéticos	115.363.791
02	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	333.985.061
TOTAL:			**449.348.852**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**449.348.852**
Gastos en Personal	**92.858.378**
Personal Permanente	59.544.289
Asistencia Social al Personal	3.420.696
Personal contratado	29.893.393
Bienes de Consumo	**72.649.216**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	52.894
Textiles y Vestuario	991.777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.183.137
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	53.775.666
Productos Metálicos	436.378
Otros Bienes de Consumo	16.209.364
Servicios No Personales	**212.523.999**
Servicios Básicos	3.541.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.194.111
Servicios Técnicos y Profesionales	26.536.847
Servicios Comerciales y Financieros	2.975.933
Pasajes y Viáticos	1.790.937
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.548.633
Otros Servicios	37.935.698
Bienes de Uso	**71.317.259**
Maquinaria y Equipo	61.647.071
Activos Intangibles	9.670.188

ENTIDAD 173

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) es un organismo nacional descentralizado con autarquía administrativa y funcional, actuante en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuyo objetivo es promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación productiva de la Argentina, para mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de la población.

La Agencia diseña e implementa instrumentos de promoción orientados en distintas temáticas, sectores y beneficiarios, a través de tres Fondos de financiamiento: el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC).

La Visión de la Agencia es que sea reconocida por los sectores científico, tecnológico, educativo y productivo, y por la sociedad, como una institución accesible, eficaz y eficiente. A tal efecto tiene como misión promover la investigación científica y tecnológica y la innovación para la generación de conocimiento y la mejora de los sistemas productivos y de servicios, por medio del financiamiento de proyectos que satisfagan condiciones específicas de calidad y pertinencia y de otras acciones de estímulo conducentes a tal fin.

La ciencia debe acompañar el proyecto de país, no se puede hacer ciencia de manera aislada. En este sentido, la generación de conocimiento y la densificación de la red científica van de la mano con la transferencia y difusión capilar del conocimiento científico y tecnológico y de la innovación, dado su efecto multiplicador y cualitativamente incidente en el tejido social.

Para ello se prevé desarrollar a través de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+I), las capacidades tecnológicas y competitivas, fortaleciendo fundamentalmente los sectores estratégicos y productivos que conduzcan al cambio estructural de la matriz productiva donde se ha logrado producir un conocimiento relevante, construyendo una nueva capacidad institucional y transformándose en una herramienta que pueda atender una necesidad social o productiva con la finalidad de un producto innovador o la incorporación de un servicio inédito. De esta forma, la promoción facilita el pasaje de las ideas que nacen en el laboratorio o en la Universidad hacia el ámbito de la producción alentando nuevas empresas, más empleos, la sustitución de importaciones o el incremento de las exportaciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	8.105.435.502
TOTAL			**8.105.435.502**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.105.435.502**
Gastos en Personal	**359.303.002**
Personal Permanente	172.121.600
Servicios Extraordinarios	5.564.187
Asistencia Social al Personal	788.160
Beneficios y Compensaciones	4.336.115
Gabinete de autoridades superiores	13.171.330
Personal contratado	163.321.610
Bienes de Consumo	**5.000.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	**315.000.000**
Servicios Básicos	15.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	206.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Otros Servicios	24.000.000
Bienes de Uso	**125.000.000**
Maquinaria y Equipo	125.000.000
Transferencias	**6.351.132.500**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.300.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.051.132.500
Incremento de Activos Financieros	**950.000.000**
Préstamos a Largo Plazo	950.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.000.000
Transferencias Corrientes	5.000.000
II) Gastos Corrientes	7.030.435.502
Gastos de Consumo	679.303.002
Transferencias Corrientes	6.351.132.500
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.025.435.502
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.075.000.000
Inversión Real Directa	125.000.000
Inversión Financiera	950.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	8.105.435.502
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.100.435.502
IX) Contribuciones figurativas	2.475.435.502
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-5.625.000.000
XII) Fuentes Financieras	5.625.000.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	5.625.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**2.480.435.502**
Transferencias Corrientes	**5.000.000**
Del Sector Externo	5.000.000
De Organismos Internacionales	5.000.000
Contribuciones Figurativas	**2.475.435.502**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.525.435.502
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.525.435.502
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	950.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	950.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	8.105.435.502	77	0
TOTAL			**8.105.435.502**	**77**	**0**

PROGRAMA 44

PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, en el marco de las políticas definidas, se gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa tienen como objetivo colaborar con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para lograr que el país sea capaz de explotar responsablemente sus recursos naturales y cuidar el ambiente.

En el marco de este programa se contemplan:

- El Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuya finalidad es financiar proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad del sector privado a través de la innovación tecnológica. Asimismo, contribuye al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación (SIN), mediante el apoyo al sector productivo en el financiamiento de proyectos de innovación y el fortalecimiento a instituciones en su asociación con el sector productivo.

- El Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), a través del cual se financian proyectos de investigación, en el marco de los planes y programas establecidos para el sector de la ciencia y la tecnología.

- El Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), por medio del cual se desarrolla y gestiona proyectos y actividades cuyo objetivo sea desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial y transferencia permanente al sector productivo

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCyT	Porcentaje	70,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONSOFT	Porcentaje	50,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	60,00
METAS :		
Otorgamiento Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	273
Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	240
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	924
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	10.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	474.303.002
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley Nº 23.877)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	950.000.000
06	Fondos de Tecnología Informática	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	82.500.000
11	Innovación Tecnológica IV (BID N° 3497)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	690.625.000
14	Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos (FONREBIO)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	22.000.000
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.065.000.000
16	Innovación Tecnológica V (BID N° 4025)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.731.250.000
17	Fomento de la Innovación Productiva (BIRF N°8634)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	639.062.500
18	Innovación Tecnológica Estratégica y Federal I (BID AR-L1330)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	2.280.695.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	5.000.000
20	Proyectos Federales Ley N° 23.877	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	165.000.000
TOTAL:			**8.105.435.502**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.105.435.502**
Gastos en Personal	**359.303.002**
Personal Permanente	172.121.600
Servicios Extraordinarios	5.564.187
Asistencia Social al Personal	788.160
Beneficios y Compensaciones	4.336.115
Gabinete de autoridades superiores	13.171.330
Personal contratado	163.321.610
Bienes de Consumo	**5.000.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	**315.000.000**
Servicios Básicos	15.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	206.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Otros Servicios	24.000.000
Bienes de Uso	**125.000.000**
Maquinaria y Equipo	125.000.000
Transferencias	**6.351.132.500**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.300.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.051.132.500
Incremento de Activos Financieros	**950.000.000**
Préstamos a Largo Plazo	950.000.000

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad, con la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Electrónico Argentino.

De acuerdo a la Ley Nº 17.671, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

a) La inscripción, identificación y permanente actualización de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina, y de todos los argentinos sea cual fuere el lugar donde se domicilien, mediante el registro de sus antecedentes de mayor importancia, desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida.
b) La clasificación y procesamiento de la información relacionada con ese potencial humano, con vistas a satisfacer las siguientes exigencias: 1) proporcionar al Gobierno Nacional las bases de información necesarias que le permitan fijar, con intervención de los organismos técnicos especializados, la política demográfica más acorde a los intereses de la Nación; y 2) poner a disposición de los organismos del Estado y entes particulares que los soliciten, los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano, posibilitando su participación activa en los planes de desarrollo de la Nación.
c) La expedición de todos aquellos otros informes, certificados o testimonios previstos por la ley N° 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.
d) La realización, en coordinación con las autoridades pertinentes, de las actividades estadísticas tendientes a asegurar el censo permanente de las personas.

En los últimos 12 años se produjeron en el país cambios trascendentes en relación a las tecnologías utilizadas en los sistemas de identificación y documentación de las personas. En el año 2009 comenzó a expedirse el DNI Digital, lo cual requirió de la instalación de sistemas digitales biométricos de toma de trámites en todo el país, de una base de datos digital, e implicó el inicio de la implementación de sistemas biométricos de identificación de personas, mientras que a partir del año 2011 comenzó a producirse y emitirse el Pasaporte Electrónico.

Como maduración de este proceso, en 2018 se implementó el Sistema de Identidad Digital (SID), y en 2019 se implementó el DNI en el celular, quedando pendiente la adopción del DNI electrónico.

Por otro lado, la pandemia mundial actual ha generado modificaciones en los patrones de relacionamiento social, algunos de los cuales resulta esperable que perduren en el corto plazo, con un impacto relevante en los ambientes de trabajo, las modalidades de atención al público, y la posibilidad de realización de trámites en forma remota.

En este marco, la gestión del organismo en el período 2022-2024 está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con las acciones a fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercibida en materia registral y documentaria como objetivos.
- Continuar implementado el certificado de pre-identificación, trabajando en la confección de la base de datos de personas no documentadas; el sistema de alerta temprana de nacimientos y fallecimientos, ya aprobado por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional a través de la Ley Nº 27.611; en promover la digitalización de los certificados de nacimiento y defunción; en mejores y

mayores interacciones con otros organismos públicos con el propósito de identificar y documentar a personas NN. Esto está siendo acompañado por una multiplicación de los operativos territoriales focalizados.

- Proseguir mejorando la capilaridad del sistema federal de toma de trámites de DNI y Pasaporte. Esto facilitará el acceso del ciudadano a los centros de atención, permitirá llegar a la población con mayores dificultades de acceso por cuestiones socio-económicas o geográficas, y en especial en el actual contexto de pandemia, permitirá expandir el sistema de toma de trámites con mayores puntos de atención dispersos que permitan respetar las recomendaciones sanitarias de distanciamiento y que contribuya a un menor uso del transporte público por parte del ciudadano que debe realizar un trámite documental. De este modo, se llevará adelante un fortalecimiento tecnológico y una apertura de nuevos puestos de atención al ciudadano, tanto de RENAPER como de registros civiles y otros organismos. Todas estas acciones se abordarán bajo una visión federal y profundizando el trabajo con los registros civiles provinciales.
- Profundizar la articulación con otros organismos del Estado Nacional, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Centros de Acceso a Justicia) y con el Poder Judicial de la Nación, en particular con el propósito de identificar a NN y no documentados, y resolver problemas de documentación.
- Avanzar en términos de derecho a la identidad. Se está trabajando para que tanto el DNI como el Pasaporte respeten la identidad de género auto percibida.
- Profundizar el trabajo para el desarrollo de la Identidad Digital con foco en el ciudadano, con nuevos y mejores productos y tecnologías para la credencial virtual del DNI y el DNI electrónico, que incluirá la incorporación de nuevas funcionalidades. Se está trabajando también en la implementación de un sistema que posibilite a la ciudadanía la realización de trámites 100% remotos. Se avanzará en mejorar la infraestructura y tecnologías que soporta el Sistema de Identidad Digital, así como en fortalecer los servicios de validación de datos y de verificación de identidad. Esto buscará al mismo tiempo dar respuesta al crecimiento exponencial que están teniendo el uso de servicios de datos en el contexto actual.
- Trabajar en la actualización de los pasaportes y los DNI, dotándolos de mayor robustez y seguridad, incorporando nuevas funcionalidades y mejorando la productividad en su fabricación. Esto, considerando que las buenas prácticas internacionales indican que la tecnología intrínseca de cada documento debería actualizarse a lo sumo cada 10 años, y las últimas actualizaciones en la Argentina se realizaron en los años 2009 (DNI) y 2011 (pasaportes).
- Continuar avanzando en una optimización de los sistemas informáticos que garanticen la correcta actualización de las novedades en la información que el RENAPER envía de acuerdo a la legislación vigente a la Cámara Nacional Electoral, de modo tal que dicho organismo pueda confeccionar el padrón electoral en tiempo y forma. En el marco de la pandemia, y atento a la cantidad de trámites pendientes que deberán regularizarse en el corto plazo, se deberán redoblar esfuerzos para cumplimentar esta tarea correctamente.
- Implementar el Primer Plan Estratégico (plurianual) del RENAPER, confeccionado en el año 2021, priorizando objetivos y recursos en el marco de una política de largo plazo, y de metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo. Se implementarán procesos de mejora y modernización a nivel productivo, de tecnologías de la información, de formación de recursos humanos, de protección de datos personales, administrativos y logísticos, con foco en la calidad, la mejora continua, y la orientación al ciudadano. Este proceso incluirá nuevas herramientas de gestión, así como tecnologías y equipamientos más modernos, seguros y productivos.
- Potenciar la calidad en la atención al ciudadano, bajo un enfoque orientado a la “experiencia del usuario”, con mayor capilaridad a nivel federal (más puntos de atención), y la posibilidad de realizar trámites de forma remota. También con sentido federal, se buscará reorganizar la producción de documentos, e implementar un nuevo plan de logística de distribución de DNI y

pasaportes. De este modo, se mejorará el acceso a la documentación de toda la ciudadanía, a través de una reingeniería y fortalecimiento de la atención al ciudadano a nivel federal.

- Profundizar las capacitaciones a los trabajadores y trabajadoras en atención al ciudadano, calidad, nuevas tecnologías, procesos productivos y administrativos, protección de datos y género.
- Incluir un proceso de actualización e inversión en materia de políticas e infraestructura tecnológica de almacenamiento y protección de datos y de seguridad informática. Con el objetivo primario de priorizar la seguridad de los datos de toda la ciudadanía se dotará a las bases de datos del RENAPER de mayor robustez y seguridad, a la vez que se trabajará en garantizar la transparencia en la construcción de las bases y en el acceso a la información.
- Diseñar e implementar una política que conjugue la soberanía de la información ciudadana de forma integrada con el desarrollo de capacidades tecnológicas locales, tanto dentro del RENAPER como en el sistema científico-tecnológico e industrial nacional. Eso con el doble propósito de garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos y residentes argentinos, así como de promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.
- Desarrollar un área de Investigación y Desarrollo (I&D) en el ámbito del RENAPER y se promoverán alianzas con actores del sistema de Ciencia y Tecnología (CyT) local y empresas nacionales.
- Contribuir al diseño de políticas de población y desarrollo a cuyo fin es fundamental contar con información demográfica actualizada y de calidad. Por ello resulta crítico contar con un sistema de información que permita acceder a las características de la población del país, desde una perspectiva inter-temporal y espacial. En ese sentido, una de las acciones principales es construir un sistema de información que permita generar, de manera continua, información estadística de calidad sobre la dinámica demográfica y crear los estudios y diagnósticos pertinentes para conocer la situación del país en esta materia.
- Contribuir a la reactivación del Consejo Federal de Población (CODEPO), estratégico para conocer la realidad de cada provincia en términos demográficos y para la generación de programas de población que contemplen las necesidades y realidades provinciales, y las de la Nación en su conjunto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	11.149.828.001
TOTAL			**11.149.828.001**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.149.828.001**
Gastos en Personal	**4.708.000.000**
Personal Permanente	1.932.092.242
Servicios Extraordinarios	659.120.744
Asistencia Social al Personal	32.435.100
Personal contratado	2.084.351.914
Bienes de Consumo	**2.021.628.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.747.430
Textiles y Vestuario	383.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.811.818.899
Productos de Cuero y Caucho	13.586.508
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.361.440
Productos de Minerales No Metálicos	26.422.979
Productos Metálicos	1.448.963
Otros Bienes de Consumo	62.858.207
Servicios No Personales	**3.501.014.000**
Servicios Básicos	1.111.110.118
Alquileres y Derechos	57.546.395
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.057.064.087
Servicios Técnicos y Profesionales	43.219.089
Servicios Comerciales y Financieros	823.665.230
Pasajes y Viáticos	62.896.773
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.494.413
Otros Servicios	331.017.895
Bienes de Uso	**919.186.001**
Maquinaria y Equipo	670.377.963
Activos Intangibles	248.808.038

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.023.768.000
Ingresos No Tributarios	3.366.968.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	656.800.000
II) Gastos Corrientes	10.230.642.000
Gastos de Consumo	10.218.614.428
Impuestos Directos	12.027.572
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.206.874.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	919.186.001
Inversión Real Directa	919.186.001
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.023.768.000
VII) Gastos Totales (II + V)	11.149.828.001
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-7.126.060.001
IX) Contribuciones Figurativas	7.126.060.001
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**11.149.828.001**
Ingresos No Tributarios	**3.366.968.000**
Tasas	3.366.968.000
Otras	3.366.968.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**656.800.000**
Venta de Servicios	656.800.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	656.800.000
Contribuciones Figurativas	**7.126.060.001**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.216.874.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.216.874.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	909.186.001
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	909.186.001

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	11.149.828.001	1.091	0
TOTAL			**11.149.828.001**	**1.091**	**0**

PROGRAMA 16

IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como funciones principales la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior. El organismo ejerce en todo el territorio la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte. A su vez, es responsable de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica.

Dentro de sus principales líneas de acción se encuentran:

- Incorporar y actualizar en forma permanente las herramientas tecnológicas, el equipamiento informático y el desarrollo de software y sistemas de los procesos vinculados a la gestión de los documentos de identidad, buscando dotar de mayor robustez y transparencia a sus bases de datos.

- Construir un sistema de información que permita clasificar y procesar estadísticamente la información de la base poblacional del organismo, con el objeto de promover la incorporación de los aspectos demográficos en la formulación de políticas públicas, brindando capacitación a los organismos gubernamentales y no gubernamentales respecto del comportamiento de las variables demográficas y sus implicancias sociales, económicas y regionales.

- Contribuir al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación a la Justicia Electoral de todas las novedades producidas para la actualización del padrón general de electores.

- Coordinar con las distintas jurisdicciones del país el accionar de los Registros Civiles Provinciales elaborando los estudios necesarios para brindar asesoramiento y capacidad en relación con la problemática registral.

- Desarrollar un área de Investigación y Desarrollo en el ámbito del Registro Nacional de las Personas, promoviendo alianzas con actores y empresas nacionales con el propósito de garantizar la protección de los datos del ciudadano y promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.

- Potenciar la calidad de atención al ciudadano, con mayor federalización de los puntos de atención, haciendo hincapié en la posibilidad de realizar trámites en forma remota

– Fortalecer el servicio de validación de identidad a través de la suscripción de los pertinentes convenios con diferentes organismos, entidades públicas y financieras

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	8
Difusión de Temas de Población	Publicación	8
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	6.000.000
Emisión de Pasaportes	Documento	480.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	975.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.149.828.001**
Gastos en Personal	**4.708.000.000**
Personal Permanente	1.932.092.242
Servicios Extraordinarios	659.120.744
Asistencia Social al Personal	32.435.100
Personal contratado	2.084.351.914
Bienes de Consumo	**2.021.628.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.747.430
Textiles y Vestuario	383.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.811.818.899
Productos de Cuero y Caucho	13.586.508
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.361.440
Productos de Minerales No Metálicos	26.422.979
Productos Metálicos	1.448.963
Otros Bienes de Consumo	62.858.207
Servicios No Personales	**3.501.014.000**
Servicios Básicos	1.111.110.118
Alquileres y Derechos	57.546.395
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.057.064.087
Servicios Técnicos y Profesionales	43.219.089
Servicios Comerciales y Financieros	823.665.230
Pasajes y Viáticos	62.896.773
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.494.413
Otros Servicios	331.017.895
Bienes de Uso	**919.186.001**
Maquinaria y Equipo	670.377.963
Activos Intangibles	248.808.038

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra, y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete (237) pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos), entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del Territorio Nacional.

Además, ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Artículo 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2022 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio, permite la optimización del proceso implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Asimismo, el uso de estas herramientas y aplicaciones, posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir entre otras cosas el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Incorporar tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan al/del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito de forma desatendida y segura a través de la identificación biométrica integral.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio Nacional, y el control de permanencia, minimizando la interacción entre personas y el consecuente contacto entre ellas. Asimismo, facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Retomar los principios que proyectan a la Argentina como un país de oportunidad, donde se salvaguardan el respeto a la interculturalidad y los derechos humanos.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las Delegaciones con el enfoque de dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público con un sistema de turnos e impresión de

documentos de forma ágil como así también potenciar el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.

- Dotar de sistemas de Videoconferencias para que el personal pueda capacitarse, comunicarse e intercambiar información de forma ágil, dinámica y segura con las diferentes Direcciones de esta Dirección Nacional.
- Incorporar en el proceso de recepción de los migrantes en los diferentes puntos tecnología adaptada para minimizar el tiempo de permanencia de éstos en los establecimientos respectivos.
- Implementar un sistema integrado de cámaras de seguridad en los principales pasos fronterizos, para ejercer centralizadamente un monitoreo de los diferentes sitios de la Dirección Nacional a lo largo de todo el territorio. Lograr una visualización en tiempo real y una mejor atención al público, entendiendo el comportamiento de las filas, tiempos de espera y potenciales cuellos de botella.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto por los derechos humanos de aquellos y aquellas que buscan nuevas oportunidades toda vez que el fenómeno migratorio es un tema urgente de la agenda de muchos países y de los grandes bloques regionales en la medida que las cifras estiman que hay 272 millones de migrantes en el mundo.
- Ampliar el Proyecto PNR (Passenger Name Record), cuyo objeto es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros, operativo desde el año 2017.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellos, recibiendo novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones de la DNM.
- Incorporar nuevas puertas biométricas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini y el Aeroparque Jorge Newbery como así también mejorar la habilidad de los centros de frontera y pasos internacionales.
- Agilizar los procesos de respuesta en la información y ejecución de trámites de control migratorio (habilitación de salida, reporte de restricción, corrección de tránsitos, transferencia de sellos, desembarcos provisorios, consultas varias).
- Modernizar la totalidad del lote de sellos oficiales de Control Migratorio que se encuentran actualmente en uso y fueran entregados por Disposición N° 1.070/2011.
- Modificar el soporte de sellos utilizados en los Aeropuertos del área metropolitana con un sistema fijo en cada puesto de atención a fin de diferenciarlo del resto de los pasos fronterizos del país.
- Modernizar instalaciones de atención al público a través de la incorporación de nuevo equipamiento para el Sector M (Tótem digital e intercomunicadores de ventanilla) a fin de optimizar el servicio brindado a los recurrentes.
- Consolidar una única base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones para alcanzar la trazabilidad de la información vinculada a la persona migrante; trabajar la información utilizando técnicas de análisis y limpieza de datos para luego normalizarlos, estandarizarlos y enriquecerlos con el fin de mejorar su exploración y explotación.
- Confeccionar una reingeniería de procesos para la explotación de la información mediante el uso de tableros que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas migratorias.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a través de oficinas móviles.

- Fomentar y ampliar el programa de “Abordaje Territorial” a través de la incorporación de nueva flota automotor totalmente equipada para la toma de diversos trámites migratorios.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas; y fortalecer la misma a través de plataformas virtuales y teleconferencias con las dependencias de todo el país.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de aquellas. Para ello, se implementará un aplicativo informático para perfeccionar los controles.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, por lo cual se propiciará eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que residan; como así también propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a sus actividades beneficiosas para las sociedades que los integran.
- Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales, participando en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria, como así también colaborar en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y, con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sancionar a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, lo que requerirá la incorporación de personas y medios logísticos suficientes en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Realizar un sistema de información que consolide los datos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, traducido en un módulo de registro y consultas de una base de datos para la emisión de distintos reportes.
- Desarrollar y actualizar la guía de actuación regional para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos del Mercosur y Estados Asociados, realizada durante el año 2012, la cual es un Proyecto y articulación con el Consejo del Mercado Común (CMC).
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Lograr la apertura de Centros de Integración para personas migrantes y refugiadas en razón de considerar imprescindible la participación del Estado en el proceso de inclusión de los extranjeros que eligieron vivir en nuestro país, con una orientación hacia un sistema federal.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de

documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en nuestros archivos, como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que lo utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	13.569.171.321
TOTAL			**13.569.171.321**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.569.171.321**
Gastos en Personal	**8.410.000.000**
Personal Permanente	3.606.989.266
Personal Temporario	16.311.699
Servicios Extraordinarios	2.660.543.528
Asistencia Social al Personal	85.389.064
Beneficios y Compensaciones	26.883.532
Personal contratado	2.013.882.911
Bienes de Consumo	**216.108.321**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.962.159
Textiles y Vestuario	2.254.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.618.630
Productos de Cuero y Caucho	9.299.484
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	66.769.573
Productos de Minerales No Metálicos	1.208.660
Productos Metálicos	2.771.396
Minerales	450.000
Otros Bienes de Consumo	53.773.749
Servicios No Personales	**3.106.187.000**
Servicios Básicos	185.631.755
Alquileres y Derechos	37.196.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	112.088.420
Servicios Técnicos y Profesionales	1.685.342.475
Servicios Comerciales y Financieros	137.498.421
Pasajes y Viáticos	895.938.891
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.750.458
Otros Servicios	7.739.821
Bienes de Uso	**1.823.876.000**
Bienes Preexistentes	74.000.000
Construcciones	334.742.000
Maquinaria y Equipo	1.259.384.000
Activos Intangibles	155.750.000
Transferencias	**13.000.000**
Transferencias al Exterior	13.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.167.344.000
Ingresos No Tributarios	4.167.344.000
II) Gastos Corrientes	11.745.295.321
Gastos de Consumo	11.730.715.961
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	356.000
Otros	356.000
Impuestos Directos	1.223.360
Transferencias Corrientes	13.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.577.951.321
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.823.876.000
Inversión Real Directa	1.823.876.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.167.344.000
VII) Gastos Totales (II + V)	13.569.171.321
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.401.827.321
IX) Contribuciones Figurativas	10.495.143.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.093.315.679
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.093.315.679
Inversión Financiera	1.093.315.679

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**14.662.487.000**
Ingresos No Tributarios	**4.167.344.000**
Tasas	3.988.217.000
Otras	3.988.217.000
Multas	179.127.000
Multas por Infracciones	179.127.000
Contribuciones Figurativas	**10.495.143.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.836.393.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.836.393.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.658.750.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.658.750.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	13.569.171.321	2.560	0
TOTAL			**13.569.171.321**	**2.560**	**0**

PROGRAMA 16

CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos intervenir en la admisión, otorgamiento de residencias y su prórroga o cancelación en el territorio nacional y en el exterior como así también controlar y registrar el ingreso y egreso de personas al país a través de los pasos fronterizos habilitados a tal fin.

Las principales líneas de acción son las siguientes:

- Optimizar el servicio migratorio de ingreso y egreso del territorio en la agilidad en el control de los viajeros y en la seguridad, incorporando equipamiento y conectividad en los pasos fronterizos, efectivizando la digitalización total de los distintos registros utilizados e incrementando el uso de biometría.

- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación.

- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.

- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria.

- Agilizar el movimiento migratorio terrestre producto de la estacionalidad de la actividad turística y otras actividades que puedan modificar los tránsitos predecibles en frontera.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	91,55
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	2.170
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	835
Capacitación	Agente Aprobado	3.800
Capacitación	Curso Dictado	190
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	15
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	18.507
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	58.650
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	32.008
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	181.700
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	187.978
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	4.140
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	44.421.610
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	5.183
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	40.381
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	281.194
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	49.680.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	9.643
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	45.000

IF-2021-86529054-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	301.349
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	281.194

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	13.234.429.321
Proyectos:			
16	Refuncionalización del Inmueble Delegación Córdoba	Dirección de Contrataciones	1.560.000
31	Readecuación Edificio N° 5 de la Sede Central	Dirección General de Movimiento Migratorio	500.000
32	Reparaciones Edilicias en Paso Fronterizo Salvador Mazza - Provincia de Salta	Dirección General de Movimiento Migratorio	900.000
33	Optimización de Capacidad Habitacional en Pasos Fronterizos de la Provincia de Neuquén (Mamuil Malal y Pino Hachado)	Dirección General de Movimiento Migratorio	2.500.000
34	Refuncionalización de la Delegación Salta	Dirección de Contrataciones	1.200.000
37	Impermeabilización de Cubierta y Mantenimiento de Lucarna del Edificio N° 1 de la Sede Central	Departamento de Servicios	4.800.000
38	Refuncionalización de Exteriores de todo el Predio de la Sede Central	Departamento de Servicios	68.200.000
39	Modificación Estructural de la Cámara Transformadora Eléctrica y Cableado Completo Trifásico en los Edificios N° 1 y N° 5	Departamento de Servicios	22.300.000
40	Readecuación de Espacios para Uso de Jardín de Infantes en el Edificio N°5 - Sede Central	Departamento de Servicios	89.000.000
51	Refuncionalización de Espacios Generales de los Edificios de Atención al Público N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 (CABA)	Departamento de Servicios	38.780.000
52	Refuncionalización del Inmueble Delegación Bahía Blanca	Dirección de Contrataciones	640.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Refuncionalización del Inmueble de la Delegación Posadas	Dirección de Contrataciones	1.100.000
54	Refuncionalización del Inmueble Delegación Bariloche	Dirección de Contrataciones	250.000
63	Readecuación del Inmueble de la Delegación Entre Ríos de la DNM	Dirección de Delegaciones	790.000
66	Readecuación Núcleos Sanitarios y Redes Cloacales	Departamento de Servicios	13.500.000
68	Refuncionalización del Inmueble Delegación Corrientes	Dirección de Contrataciones	620.000
71	Refuncionalización del Inmueble Delegación Jujuy	Dirección de Contrataciones	580.000
72	Readecuación Eléctrica y de Climatización de la Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	30.000.000
74	Refuncionalización del Inmueble Delegación Formosa	Dirección de Contrataciones	842.000
78	Remodelaciones Edilicias Paso Andresito	Dirección de Control Terrestre	620.000
82	Reformas Edilicias Paso La Quiaca	Dirección de Control Terrestre	1.200.000
84	Remodelaciones Edilicias Paso de los Libres	Dirección de Control Terrestre	4.200.000
86	Construcción de Módulos Habitacionales para Pasos de Frontera	Dirección de Control Terrestre	50.260.000
95	Reparación Edilicia en la Delegación Mar del Plata	Dirección de Contrataciones	400.000
TOTAL:			**13.569.171.321**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.569.171.321**
Gastos en Personal	**8.410.000.000**
Personal Permanente	3.606.989.266
Personal Temporario	16.311.699
Servicios Extraordinarios	2.660.543.528
Asistencia Social al Personal	85.389.064
Beneficios y Compensaciones	26.883.532
Personal contratado	2.013.882.911
Bienes de Consumo	**216.108.321**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.962.159
Textiles y Vestuario	2.254.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.618.630
Productos de Cuero y Caucho	9.299.484
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	66.769.573
Productos de Minerales No Metálicos	1.208.660
Productos Metálicos	2.771.396
Minerales	450.000
Otros Bienes de Consumo	53.773.749
Servicios No Personales	**3.106.187.000**
Servicios Básicos	185.631.755
Alquileres y Derechos	37.196.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	112.088.420
Servicios Técnicos y Profesionales	1.685.342.475
Servicios Comerciales y Financieros	137.498.421
Pasajes y Viáticos	895.938.891
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.750.458
Otros Servicios	7.739.821
Bienes de Uso	**1.823.876.000**
Bienes Preexistentes	74.000.000
Construcciones	334.742.000
Maquinaria y Equipo	1.259.384.000
Activos Intangibles	155.750.000
Transferencias	**13.000.000**
Transferencias al Exterior	13.000.000

ENTIDAD 202

INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley Nº 24.515 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funciones y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2022 prevé:

- Brindar asistencia y asesoramiento gratuitos en forma personalizada a personas o grupos de personas en situación de discriminación, o víctimas de xenofobia o racismo, ya sea en forma telefónica, virtual o presencial.
- Tomar denuncias de situaciones percibidas como discriminatorias por los denunciantes.
- Realizar gestiones de buenos oficios para aquellas cuestiones urgentes, o que impliquen una situación de vulnerabilidad para la persona consultante que no encuadre en una situación de carácter discriminatorio.
- Llevar adelante mediaciones buscando alcanzar una solución voluntaria a conflictos.
- Investigar, producir pruebas y elaborar dictámenes de todas aquellas denuncias que no se resuelvan mediante buenos oficios o mediaciones.
- Implementar y mantener actualizado un sistema informático de red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional y para la construcción informática de datos estadísticos en cuanto a tipos cantidad, localizaciones, entre otros.
- Ejecutar y mantener actualizado un sistema informático de consulta web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Brindar patrocinio jurídico gratuito a todas aquellas personas o grupos de personas que hayan sido consideradas/os víctimas de discriminación, xenofobia, racismo.
- Elaborar y difundir datos.
- Representar como parte querellante en procesos penales de todo el país a una persona, o grupos de personas víctimas de delitos agravados por haberse cometidos por placer, codicia, odio racial, religioso, social, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión, y que resulten “estratégicos” para el organismo a los fines de su judicialización.
- Producir y contestar solicitudes de información pública cumpliendo con las leyes que regulan la materia.
- Ofrecer voluntariamente opinión de la materia a través de la presentación de “Amicus Cureae” para colaborar en la resolución de procesos jurídicos que resulten estratégicos.
- Participar como miembros de la Comisión Nacional para los Refugiados (Co.Na.Re.) de las políticas sobre refugiados y la defensa de sus derechos, asistencia e integración local de los mismos en nuestro país.
- Asesorar a demanda a organismos estatales, de la sociedad civil o empresas que así lo soliciten acerca de la prevención de situaciones discriminatorias, elaboración de manuales de procedimiento, y recomendaciones a tal fin.
- Capacitar de manera presencial y virtual sobre temáticas vinculadas a discriminación, racismo y xenofobia a través de distintos formatos y propuestas académicas destinadas a trabajadores del Estado, sindicatos, empresas y la comunidad en general.
- Capacitar articuladamente con los Ministerios de Educación de las provincias, docentes, directivos/as y supervisores/as de todos los niveles educativos.
- Investigar y desarrollar material teórico sobre diversos temas y divulgar publicaciones propias sobre la situación de discriminación, xenofobia y racismo en argentina.
- Ofrecer a estudiantes, docentes y la comunidad en general un Centro de Documentación y Biblioteca con bibliografía específica sobre discriminación, xenofobia y racismo.

- Intervenir en demandas concretas, alimentarias por ejemplo, de poblaciones específicas como aquellas privadas de la libertad, migrantes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas LGBTIQ+ y no binaries, personas con VIH, entre otras en situaciones críticas o de emergencia.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Desarrollar acciones en cooperación con otros actores destinadas tanto a prevenir prácticas discriminatorias y a promover acciones ejemplificadoras en el ámbito deportivo. Entre otras acciones se prevé realizar capacitación a instituciones deportivas, dirigencia y deportistas, veedurías en clubes y estadios, elaborar recomendaciones y datos estadísticos.
- Prevenir la discriminación en el ámbito laboral, desarrollando un modelo de sistema administrativo y laboral de buenas prácticas de gestión para el trabajo sin discriminación, que incluya la igualdad de oportunidades, trato y resultados sin discriminación, el respeto por la diversidad y la inclusión, así como la resolución alternativa de conflictos, que alcance a cámaras empresariales y empresas, a organizaciones de trabajo y sindicales de la Argentina.
- Contribuir a través del arte al acercamiento y la reflexión sobre realidades diversas en el ámbito cultural y social, instituyendo el valor de la diversidad a partir de un tratamiento igualitario.
- Contribuir a prevenir la discriminación y mejorar el acceso a la recreación y el turismo a través de la capacitación y pequeñas intervenciones visuales o físicas en destinos turísticos, plazas, parques, junto a las empresas y organizaciones del sector privado y organismo del Estado, como ser el Ministerio de Turismo, la Agencia de Discapacidad y el Ministerio de Ambiente.
- Prevenir la discriminación en el ámbito de la salud y crear instancias de diálogo y diagnóstico institucional, capacitaciones específicas, campañas hacia los usuarios, entre otras acciones.
- Recoger consultas y denuncias efectuadas por los ciudadanos y ciudadanas a cerca de actos discriminatorios en el ámbito de internet, redes sociales u otras plataformas así como en los medios masivos de comunicación.
- Establecer oficios tendientes a erradicar contenidos discriminatorios, producir informes técnicos cualitativos estratégicos y recomendaciones.
- Promover a través de reconocimientos, las buenas prácticas a instituciones, empresas, personas y figuras destacadas en diferentes ámbitos que contribuyen a difundir estereotipos positivos que promocionan el principio de la igualdad, el respeto por la diferencia y la inclusión.
- Elaborar contenidos accesibles para difundir acciones, conmemoraciones, contenidos, entre otros, sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Realizar informes estadísticos recogidos de la recepción, análisis y registro de las denuncias por discriminación en todo el país articulando el trabajo con universidades nacionales y provinciales, organismos e instituciones la sociedad civil.
- Mantener contacto diario con los/las periodistas, tanto sobre temas de coyuntura como consultas por elaboración de notas e instalación de temas de la agenda del organismo.
- Promocionar, mejorar y actualizar permanentemente el “Micrositio de recursos digitales” para lograr mayor alcance y difusión de las distintas publicaciones, dictámenes, y otros documentos del Instituto.
- Producir Campañas de comunicación a nivel federal con el objetivo de promocionar los valores de la diversidad e inclusión, y prevenir el desarrollo de prácticas discriminatorias en los medios de comunicación.
- Generar Producciones audiovisuales accesibles y gratuitas para ser utilizada por los medios de comunicación y todo soporte de información de la comunidad.
- Orientar y asesorar a periodistas y comunicadores/as a través de actividades de sensibilización sobre discriminación, xenofobia y racismo.

- Fortalecer y jerarquizar las delegaciones del INADI en todo el país ampliando la oferta de políticas y acciones que desde allí se despliegan.
- Expandir la presencia federal y territorial del INADI en las provincias, las distintas localidades y los barrios a través de diferentes estrategias como referentes comunales, promotores territoriales o enlaces institucionales municipales o provinciales en todo el país.
- Promover la creación de Mesas contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de articulación interinstitucional y con la sociedad civil desde donde realizar diagnósticos locales, priorizar temáticas, elaborar o implementar y evaluar políticas públicas con participación social.
- Convocar al Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias para iniciar un proceso de articulación y cooperación institucional en materia de políticas antidiscriminatorias entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia un nuevo Plan Nacional contra la discriminación.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Promover la participación activa de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas en el diagnóstico y elaboración del Nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.
- Promover y participar en la elaboración y análisis de proyectos de ley relacionados con la lucha contra la discriminación y el respeto de los derechos humanos.
- Representar a la Argentina en las diversas instancias internacionales como congresos, foros, seminarios, ya sea organizados por los estados, o el sistema de Naciones Unidas, así como formar parte de redes y organismos colegiados de estados y organizaciones de la sociedad civil, desde donde se realizan diagnósticos internacionales y regionales, se actualizan e intercambian abordajes teóricos y metodológicos, se diseñan intervenciones, recomendaciones, denuncias, entre otras acciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	589.629.417
TOTAL			**589.629.417**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**589.629.417**
Gastos en Personal	**441.197.816**
Personal Permanente	427.961.882
Asistencia Social al Personal	13.235.934
Bienes de Consumo	**2.965.200**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	563.388
Textiles y Vestuario	177.912
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.612
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	671.165
Productos de Minerales No Metálicos	51.648
Productos Metálicos	60.000
Otros Bienes de Consumo	1.365.475
Servicios No Personales	**106.897.401**
Servicios Básicos	14.658.000
Alquileres y Derechos	21.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.693.330
Servicios Técnicos y Profesionales	47.935.102
Servicios Comerciales y Financieros	5.611.602
Pasajes y Viáticos	4.540.042
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	877.925
Otros Servicios	581.400
Bienes de Uso	**37.975.000**
Maquinaria y Equipo	27.975.000
Activos Intangibles	10.000.000
Transferencias	**594.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	551.654.417
Gastos de Consumo	551.060.417
Transferencias Corrientes	594.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-551.654.417
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	37.975.000
Inversión Real Directa	37.975.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	589.629.417
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-589.629.417
IX) Contribuciones Figurativas	589.629.417
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**589.629.417**
Contribuciones Figurativas	**589.629.417**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	551.654.417
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	551.654.417
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	37.975.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	37.975.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	589.629.417	404	0
TOTAL			**589.629.417**	**404**	**0**

PROGRAMA 16

ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o nacionalidad, sus opiniones políticas o creencias religiosas, su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, su edad o aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que gozan al conjunto de la sociedad, es decir un trato igualitario. El Organismo enfocara sus acciones en tres políticas Transversales: lucha contra la discriminación de género, lucha contra la discriminación por raza y la lucha contra la discriminación de niños y adolescentes.

Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.

- Diseñar e impulsar campañas educativas, de capacitación y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas y racistas.

- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.

- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o victimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Difusión de las Acciones contra la Discriminación	Porcentaje	44,00
Tasa de Percepción de la Discriminación	Porcentaje	68,00
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	15,00
METAS :		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	14.000
Atención de Denuncias	Denuncia	2.300
Capacitación	Persona Capacitada	25.000
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	45
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	660

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**589.629.417**
Gastos en Personal	**441.197.816**
Personal Permanente	427.961.882
Asistencia Social al Personal	13.235.934
Bienes de Consumo	**2.965.200**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	563.388
Textiles y Vestuario	177.912
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.612
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	671.165
Productos de Minerales No Metálicos	51.648
Productos Metálicos	60.000
Otros Bienes de Consumo	1.365.475
Servicios No Personales	**106.897.401**
Servicios Básicos	14.658.000
Alquileres y Derechos	21.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.693.330
Servicios Técnicos y Profesionales	47.935.102
Servicios Comerciales y Financieros	5.611.602
Pasajes y Viáticos	4.540.042
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	877.925
Otros Servicios	581.400
Bienes de Uso	**37.975.000**
Maquinaria y Equipo	27.975.000
Activos Intangibles	10.000.000
Transferencias	**594.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por Ley Nº 26.363 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidades en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Transito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias con miras a la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley Nº 26.363 y el Decreto Nº 1.716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto Nº 437/2011.
- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.

- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostienen un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin se está desarrollando una plataforma informática, la cual establece una metodología única, siguiendo un criterio uniforme que permite la armonización e integración nacional sistémica de dichos datos.
- Generar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, así como la organización y desarrollo de actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a esta misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y organización no gubernamentales (ONGs) vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas,

parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	2.294.038.740
TOTAL			**2.294.038.740**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.294.038.740**
Gastos en Personal	**1.632.091.702**
Personal Permanente	236.896.636
Servicios Extraordinarios	461.525.628
Asistencia Social al Personal	20.962.329
Personal contratado	912.707.109
Bienes de Consumo	**159.869.364**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.714.664
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	127.536.336
Otros Bienes de Consumo	30.618.364
Servicios No Personales	**338.495.674**
Servicios Básicos	11.620.000
Alquileres y Derechos	2.012.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.334.384
Servicios Técnicos y Profesionales	25.202.204
Servicios Comerciales y Financieros	75.331.286
Pasajes y Viáticos	98.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.500.000
Otros Servicios	9.495.700
Bienes de Uso	**163.582.000**
Maquinaria y Equipo	163.582.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.735.600.000
Ingresos No Tributarios	4.735.600.000
II) Gastos Corrientes	2.130.456.740
Gastos de Consumo	2.130.456.740
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	2.605.143.260
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	163.582.000
Inversión Real Directa	163.582.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.735.600.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.294.038.740
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.441.561.260
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.441.561.260
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.441.561.260
Inversión Financiera	2.441.561.260

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**4.735.600.000**
Ingresos No Tributarios	**4.735.600.000**
Tasas	4.735.600.000
Otras	4.735.600.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	2.294.038.740	117	0
TOTAL			**2.294.038.740**	**117**	**0**

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones destinadas a la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- El incremento en la concientización, educación y formación vial de la población.

- La mayor confluencia conceptual en torno a la noción, las políticas y las acciones de seguridad vial por parte de todos los organismos públicos intervinientes en el tema seguridad vial, nacionales, provinciales y municipales, para coordinar y armonizar su accionar.

- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial, en post de la conformación de un sistema de monitoreo permanente de los niveles de seguridad vial en todo el país.

- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.

- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales con información relativa a la gestión de los distintos componentes de la política de seguridad vial.

- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, relacionados con los diferentes aspectos de la seguridad vial, con el fin de complementar las acciones del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes. (ODS 3.6.1)	Casos cada 100 mil	12,30
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	29.000
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	3.000.000
Administración de Infracciones	Acta	540.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	750
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	75.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Informe de Antecedentes	Informe	7.242.021
Investigación Accidentológica Localizada	Informe	12
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	4
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	6.297.410
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	165
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	66
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	6
Registro de Talleres de Revisión Técnica Obligatoria	Taller Homologado	25
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	375.095
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Examen Psicofísico	391.615
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	24.200
Relevamiento de Rutas	Informe	14

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	72.936.662
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	155.867.673
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	283.723.193
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	1.363.642.198
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	66.791.471
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	351.077.543
TOTAL:			**2.294.038.740**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.294.038.740**
Gastos en Personal	**1.632.091.702**
Personal Permanente	236.896.636
Servicios Extraordinarios	461.525.628
Asistencia Social al Personal	20.962.329
Personal contratado	912.707.109
Bienes de Consumo	**159.869.364**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.714.664
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	127.536.336
Otros Bienes de Consumo	30.618.364
Servicios No Personales	**338.495.674**
Servicios Básicos	11.620.000
Alquileres y Derechos	2.012.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.334.384
Servicios Técnicos y Profesionales	25.202.204
Servicios Comerciales y Financieros	75.331.286
Pasajes y Viáticos	98.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.500.000
Otros Servicios	9.495.700
Bienes de Uso	**163.582.000**
Maquinaria y Equipo	163.582.000

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) fue creada por el Decreto Nº 1.382/12, como organismo descentralizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado y para ejercer las facultades establecidas por los artículos 51 y 53 del Decreto Ley Nº 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley Nº 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Además, la Agencia fue designada como órgano rector de la actividad relacionada con los Bienes Muebles del Estado Nacional en la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional, en el capítulo X.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los Bienes Inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población. Para ello tiene por objetivo principal la correcta gestión y puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, seguridad, ambiente, producción, administración, desarrollos regionales y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal, la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Regularizar dominialmente todo lo atinente a los bienes inmuebles registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).

En el marco de las metas definidas para la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2022:

- Relevar, sistematizar, controlar y evaluar la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, así como su regularización dominial y actualización permanente. Para la identificación, registración única y actualización de estos bienes se utiliza una plataforma tecnológica de desarrollo propio, SIENA, que a su vez permite integrarse con otros aplicativos, organismos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos, brindando así un servicio a la Administración

Pública Central, permitiendo gestionar los inmuebles asignados en uso. En años anteriores el objetivo fue incrementar la cantidad de registros de inmuebles existentes en la base de datos. El foco del año 2022 se centra en el aumento de la calidad de los datos y en la sistematización de la información recolectada.

- Brindar un servicio interno al Estado Nacional a través de la asignación de inmuebles y espacio para el desarrollo de sus actividades y proyectos. A la par, el Programa de Gerenciamiento de Activos Físicos comprende el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso con un enfoque de sustentabilidad y eficiencia a la medida de las necesidades de un Estado moderno.
- Modernizar el Estado a través de la centralización, optimización y adecuación de los espacios de oficina, promoviendo así un cambio en la cultura laboral de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Dentro de esta línea se realizan, además, gestiones tendientes a brindar permisos de uso no onerosos a gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos tendientes a la promoción del bien común y el desarrollo de la ciudadanía local.
- Regularizar dominios mediante la escrituración en favor de sus ocupantes de viviendas construidas por el Estado, reparando así una deuda histórica, principalmente en el interior del país. Tiene su foco principalmente en las labores realizadas en torno a la regularización y transferencia de dominio a los ocupantes registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).
- Incrementar valor y preservar inmuebles del Estado a través de distintas líneas de acción. Consiste en las acciones relacionadas con la detección, selección, disposición y transformación de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con desarrollos urbanos de interés general y local, hábitat e inclusión social. Comprende la disposición, asignación, reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados y la concesión de inmuebles o la renovación de concesiones ya existentes. También incluye la realización de asistencias técnicas a diversas ciudades del interior del país en proyectos de desarrollo urbano, transformando el valor de la tierra y su impacto en el tejido urbano local.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	1.951.292.094
9	9	Gastos Figurativos	4.000.000
TOTAL			**1.955.292.094**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.955.292.094**
Gastos en Personal	**809.120.000**
Personal Permanente	589.273.922
Gabinete de autoridades superiores	13.360.200
Personal contratado	206.485.878
Bienes de Consumo	**45.482.850**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.282.941
Textiles y Vestuario	41.120
Productos de Papel, Cartón e Impresos	435.167
Productos de Cuero y Caucho	704.914
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.658.036
Productos de Minerales No Metálicos	626.868
Productos Metálicos	856.862
Otros Bienes de Consumo	9.876.942
Servicios No Personales	**652.406.244**
Servicios Básicos	9.552.100
Alquileres y Derechos	10.587.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.040.000
Servicios Técnicos y Profesionales	328.544.400
Servicios Comerciales y Financieros	16.610.000
Pasajes y Viáticos	10.765.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.224.740
Otros Servicios	227.082.504
Bienes de Uso	**444.283.000**
Maquinaria y Equipo	335.275.300
Activos Intangibles	109.007.700
Gastos Figurativos	**4.000.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	57.095.026
Ingresos No Tributarios	30.695.026
Rentas de la Propiedad	26.400.000
II) Gastos Corrientes	1.507.009.094
Gastos de Consumo	1.503.096.594
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	240.500
Otros	240.500
Impuestos Directos	3.672.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.449.914.068
IV) Recursos de Capital	256.404.974
Recursos Propios de Capital	256.404.974
V) Gastos de Capital	444.283.000
Inversión Real Directa	444.283.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	313.500.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.951.292.094
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.637.792.094
IX) Contribuciones figurativas	1.641.792.094
X) Gastos figurativos	4.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión Financiera	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.955.292.094**
Ingresos No Tributarios	**30.695.026**
Alquileres	30.595.026
De Inmuebles	30.595.026
Otros	100.000
No Especificados	100.000
Rentas de la Propiedad	**26.400.000**
Intereses por Títulos y Valores	26.400.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	26.400.000
Recursos Propios de Capital	**256.404.974**
Venta de Activos	256.404.974
Venta de Edificios e Instalaciones	256.404.974
Contribuciones Figurativas	**1.641.792.094**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.507.009.094
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.507.009.094
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	134.783.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	134.783.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.955.292.094	190	0
TOTAL			**1.955.292.094**	**190**	**0**

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, la Agencia tiene como objetivo principal promover la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Agencia prevé desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- La ejecución de las políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados. Como así también de Bienes Muebles y Semovientes.

- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles (RENABE) a través del Sistema de Gestión SIENA y de integraciones con otros aplicativos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos.

- La puesta en valor del patrimonio del Estado Nacional a través de la promoción de emprendimientos comerciales, proyectos de desarrollo urbano y proyectos sociales en las provincias y municipios del país.

- La asignación de inmuebles para el Estado Nacional y el gerenciamiento de activos físicos para el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso y satisfacer las necesidades de un estado moderno.

- La regularización dominial a través de la escrituración de viviendas y la asignación de tierras para la construcción de nuevos inmuebles en el marco del programa ProCreAr.

- La fiscalización de bienes inmuebles del Sector Público Nacional a través del relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos.

- La Gestión Comercial de Inmuebles, ventas, recaudación de alquileres y concesiones.
- El Gerenciamiento de Activos Físicos (GAF), relevamientos y ejecución de Remodelaciones.
- Facilitar a todo tipo de persona con un contrato sobre un inmueble del Estado efectuar el pago electrónico al Tesoro General de la Nación. (E-Recauda).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Calidad de Información Técnica de Inmuebles del Estado Nacional	Porcentaje de Calidad	14,00
METAS :		
Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional	Operación Realizada	30
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	30
Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.000
Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20
Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	650
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	438

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.955.292.094**
Gastos en Personal	**809.120.000**
Personal Permanente	589.273.922
Gabinete de autoridades superiores	13.360.200
Personal contratado	206.485.878
Bienes de Consumo	**45.482.850**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.282.941
Textiles y Vestuario	41.120
Productos de Papel, Cartón e Impresos	435.167
Productos de Cuero y Caucho	704.914
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.658.036
Productos de Minerales No Metálicos	626.868
Productos Metálicos	856.862
Otros Bienes de Consumo	9.876.942
Servicios No Personales	**652.406.244**
Servicios Básicos	9.552.100
Alquileres y Derechos	10.587.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.040.000
Servicios Técnicos y Profesionales	328.544.400
Servicios Comerciales y Financieros	16.610.000
Pasajes y Viáticos	10.765.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.224.740
Otros Servicios	227.082.504
Bienes de Uso	**444.283.000**
Maquinaria y Equipo	335.275.300
Activos Intangibles	109.007.700
Gastos Figurativos	**4.000.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.000.000

ENTIDAD 206

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos contemplados en la planificación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) se centran en promover a nivel internacional la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos; como así también, impulsar la cooperación entre actores estatales, sociales y académicos para la promoción y defensa de los derechos humanos.

El CIPDH establece junto a la UNESCO las siguientes funciones principales, que desempeña a nivel internacional:

- Coopera en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública y social en derechos humanos y en la promoción de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de ampliar el acceso a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- Desarrolla investigaciones aplicadas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas para la promoción de derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global. Para ello produce: publicaciones, herramientas, catálogos, bases de datos, sistemas de información de utilidad para la gestión pública y mecanismos de articulación interinstitucional.
- Desarrolla canales y herramientas de información y comunicación y utiliza tecnologías de la información para la promoción de los derechos humanos a nivel mundial.

Las iniciativas que lleva adelante la CIPDH se ejecutan a través de diversos proyectos en respuesta a demandas prioritarias, los cuales se describen a continuación:

- Premio “Construir Igualdad”: certamen anual que premia a ciudades que implementan políticas públicas no discriminatorias en América Latina y Caribe. El premio reconoce y fomenta políticas locales inclusivas y favorece la integración multicultural y la diversidad en la región.
- Reconocimiento “Por la promoción de los DDHH”: reconocimiento de buenas prácticas para la promoción de los DDHH. Este reconocimiento es entendido como un aporte individual o colectivo que en su labor diaria tanto personas como ONG aportan al cuidado y el respeto de los principios fundamentales en materia de DDHH.
- Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas: una herramienta digital que al tomar a las ciudades como espacio estratégico de desarrollo sostenible y de promoción de la interculturalidad, reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de igualdad y no discriminación implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.
- Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH OEA): un ejercicio de simulación organizado conjuntamente con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que replica el funcionamiento de las sesiones y permite promover el conocimiento de los sistemas regionales de protección de derechos humanos. Participan estudiantes de universidades de América Latina y el Caribe.
- Mapa interactivo #Memorias Situadas: registra diferentes lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo, identificando y aumentando la visibilidad del patrimonio cultural tangible e intangible vinculado a los derechos humanos y a las formas en que los pueblos memorializan sus pasados traumáticos.
- FO.AR Paraguay: es una herramienta que busca contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho y fomentar la memoria, verdad y la justicia en el Paraguay articulando demandas pendientes del pasado dictatorial con la agenda de DDHH del presente.

- Guía Géneros y Gobiernos locales: Investigación específica para la elaboración de resultados con el objetivo de visibilizar problemáticas y brindar herramientas a actores fundamentales para incidir en la reducción de las desigualdades y violencias.
- Curso Internacional de Derechos Humanos: un curso anual con metodologías innovadoras que conjuga la trayectoria y expertise argentinas en derechos humanos con los ODS y está dirigido a una audiencia internacional.
- Tutorías Haití: programa que propone apoyar a estudiantes de grado de Derecho y Ciencias Sociales para la finalización de sus estudios mediante la articulación con docentes de universidades argentinas que acompañan a distancia el proceso de realización de la Tesis y disertaciones de estudiantes haitianos.
- Proyectos de prevención y eliminación de las violencias vinculados con la ciencia y tecnología: desarrollo de programas con el objetivo de poner en el centro de la discusión las vinculaciones entre ciencia, tecnología y sociedad y sus efectos en la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y sostenibles. Fomentando la participación en el desarrollo científico y tecnológico con enfoque de género en todas las etapas, para que las mujeres y otras personas históricamente desventajadas por causas de género, tengan acceso.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	96.778.676
TOTAL			**96.778.676**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**96.778.676**
Gastos en Personal	**72.660.676**
Personal Permanente	61.734.660
Asistencia Social al Personal	1.040.469
Personal contratado	9.885.547
Bienes de Consumo	**668.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	202.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	348.000
Servicios No Personales	**21.150.000**
Servicios Básicos	132.000
Alquileres y Derechos	931.440
Servicios Técnicos y Profesionales	6.424.080
Servicios Comerciales y Financieros	1.031.280
Pasajes y Viáticos	9.403.200
Otros Servicios	3.228.000
Bienes de Uso	**2.300.000**
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Activos Intangibles	300.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	94.478.676
Gastos de Consumo	94.478.676
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-94.478.676
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.300.000
Inversión Real Directa	2.300.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	96.778.676
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-96.778.676
IX) Contribuciones Figurativas	96.778.676
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**96.778.676**
Contribuciones Figurativas	**96.778.676**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	94.478.676
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	94.478.676
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.300.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	96.778.676	24	0
TOTAL			**96.778.676**	**24**	**0**

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos tiene un papel innovador, en cuanto promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	175
Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**96.778.676**
Gastos en Personal	**72.660.676**
Personal Permanente	61.734.660
Asistencia Social al Personal	1.040.469
Personal contratado	9.885.547
Bienes de Consumo	**668.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	202.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	348.000
Servicios No Personales	**21.150.000**
Servicios Básicos	132.000
Alquileres y Derechos	931.440
Servicios Técnicos y Profesionales	6.424.080
Servicios Comerciales y Financieros	1.031.280
Pasajes y Viáticos	9.403.200
Otros Servicios	3.228.000
Bienes de Uso	**2.300.000**
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Activos Intangibles	300.000

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) tiene como misión primaria la regulación del espectro, a fin de garantizar el derecho humano a la accesibilidad a los servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia de desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las Telecomunicaciones, así como la universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

Es por ello que las políticas presupuestarias del ENACOM tienen como fin el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar el desarrollo de las TIC, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes; con el objeto de posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad.
- Velar por la efectiva disponibilidad, continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, esenciales y estratégicos en competencia, relacionados con la telefonía fija, telefonía móvil e Internet, así como también los de televisión por suscripción, ponderando la realidad económico-social de los sectores más vulnerables.
- Fortalecer e invertir en el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico, como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales, en especial aquellos servicios que resultan esenciales a la comunidad.
- Priorizar la reducción de la Brecha Digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en la República Argentina que posibiliten el acceso equitativo, asequible y de calidad a las TIC a todos sus habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas.
- Garantizar la implementación y acceso a las prestaciones básicas, universales y obligatorias para los servicios de telefonía fija, comunicaciones móviles, acceso a Internet y de televisión paga por suscripción.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando e implementando herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos con el objeto de la protección de sus derechos.
- Fortalecer y profundizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios.

- Avanzar en la regularización de los Servicios de Comunicación Audiovisual y propiciar el fomento de la pluralidad de voces y todas aquellas medidas que propendan a impulsar el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular.
- Implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios con el objeto de la protección de sus derechos, y promover un control eficaz de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también de la calidad del servicio que deben proporcionar a los usuarios los prestadores de los Servicios de Comunicaciones Móviles.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional fortaleciendo las Delegaciones y Centros de Comprobación.
- Profundizar las labores de federalización relacionadas con el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), así como mejorar las condiciones de la sede central para los estudiantes.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Posicionar al ENACOM como referente de la región y ante los organismos internacionales en materia de telecomunicaciones y TIC, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos y los procesos de integración multilaterales y con los distintos países.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	6.926.797.479
9	9	Gastos Figurativos	5.159.036.268
TOTAL			**12.085.833.747**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.085.833.747**
Gastos en Personal	**5.746.360.158**
Personal Permanente	590.464.772
Personal Temporario	148.917.757
Asistencia Social al Personal	99.969.226
Beneficios y Compensaciones	741.675.658
Personal contratado	4.165.332.745
Bienes de Consumo	**39.040.321**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.806.269
Textiles y Vestuario	9.711.178
Productos de Papel, Cartón e Impresos	494.690
Productos de Cuero y Caucho	27.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.466.998
Productos de Minerales No Metálicos	2.628
Productos Metálicos	486.216
Otros Bienes de Consumo	14.045.109
Servicios No Personales	**649.778.000**
Servicios Básicos	95.819.578
Alquileres y Derechos	60.145.788
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	122.316.367
Servicios Técnicos y Profesionales	238.245.835
Servicios Comerciales y Financieros	73.917.143
Pasajes y Viáticos	25.648.081
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.079.996
Otros Servicios	19.605.212
Bienes de Uso	**100.000.000**
Maquinaria y Equipo	60.516.007
Activos Intangibles	39.483.993
Transferencias	**391.619.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	226.619.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	165.000.000
Gastos Figurativos	**5.159.036.268**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.069.036.268
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	19.058.727.490
Ingresos Tributarios	5.099.353.490
Ingresos No Tributarios	13.959.374.000
II) Gastos Corrientes	6.661.797.479
Gastos de Consumo	6.432.543.632
Impuestos Directos	2.634.847
Transferencias Corrientes	226.619.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	12.396.930.011
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	265.000.000
Inversión Real Directa	100.000.000
Transferencias de Capital	165.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	19.058.727.490
VII) Gastos Totales (II + V)	6.926.797.479
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	12.131.930.011
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	5.159.036.268
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	6.972.893.743
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	6.972.893.743
Inversión Financiera	6.972.893.743

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**19.058.727.490**
Ingresos Tributarios	**5.099.353.490**
Otros Impuestos	5.099.353.490
Otros	5.099.353.490
Ingresos No Tributarios	**13.959.374.000**
Tasas	3.400.508.000
Otras	3.400.508.000
Derechos	10.370.920.000
Otros	10.370.920.000
Multas	30.848.000
Multas por Infracciones	30.848.000
Otros	157.098.000
No Especificados	157.098.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.815.973.533	157	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	639.780.965	1	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	980.162.029	88	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	618.139.212	1	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	177.155.388	0	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	729.614.495	225	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	349.424.036	36	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	616.547.821	7	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	5.159.036.268	0	0
TOTAL			**12.085.833.747**	**515**	**1.650**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	2.405.689.236
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	95.667.640
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	314.616.657
TOTAL:			**2.815.973.533**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.815.973.533**
Gastos en Personal	**2.263.011.384**
Personal Permanente	178.233.567
Personal Temporario	41.236.889
Asistencia Social al Personal	27.481.170
Beneficios y Compensaciones	266.857.705
Personal contratado	1.749.202.053
Bienes de Consumo	**24.108.083**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.261.098
Textiles y Vestuario	9.692.825
Productos de Papel, Cartón e Impresos	289.709
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.815.259
Productos de Minerales No Metálicos	1.856
Productos Metálicos	140.169
Otros Bienes de Consumo	6.907.167
Servicios No Personales	**462.089.423**
Servicios Básicos	79.157.435
Alquileres y Derechos	52.941.385
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.685.595
Servicios Técnicos y Profesionales	181.251.930
Servicios Comerciales y Financieros	73.673.676
Pasajes y Viáticos	7.349.724
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.196.712
Otros Servicios	16.832.966
Bienes de Uso	**66.764.643**
Maquinaria y Equipo	27.280.650
Activos Intangibles	39.483.993

PROGRAMA 16

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	7.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.300
Control de Interferencias	Inspección	1.300
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	700
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	160.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	693
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	525
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	12.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**639.780.965**
Gastos en Personal	**551.673.382**
Personal Permanente	2.050.401
Asistencia Social al Personal	17.408.755
Beneficios y Compensaciones	28.654.189
Personal contratado	503.560.037
Bienes de Consumo	**12.067.489**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	470.090
Textiles y Vestuario	18.353
Productos de Papel, Cartón e Impresos	69.574
Productos de Cuero y Caucho	27.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.695.750
Productos de Minerales No Metálicos	772
Productos Metálicos	333.221
Otros Bienes de Consumo	6.452.496
Servicios No Personales	**62.386.094**
Servicios Básicos	6.793.873
Alquileres y Derechos	1.226.985
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.089.974
Servicios Técnicos y Profesionales	10.367.175
Servicios Comerciales y Financieros	67.422
Pasajes y Viáticos	4.558.324
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	796.475
Otros Servicios	2.485.866
Bienes de Uso	**13.654.000**
Maquinaria y Equipo	13.654.000

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.

- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.

- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.

- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.

- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.

- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.

- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	25.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	7.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**980.162.029**
Gastos en Personal	**895.373.736**
Personal Permanente	84.264.415
Personal Temporario	78.478.429
Asistencia Social al Personal	19.188.824
Beneficios y Compensaciones	67.524.219
Personal contratado	645.917.849
Bienes de Consumo	**1.807.109**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.268
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.376
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.535.547
Productos Metálicos	8.875
Otros Bienes de Consumo	156.043
Servicios No Personales	**79.181.184**
Servicios Básicos	7.966.578
Alquileres y Derechos	5.556.580
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.102.773
Servicios Técnicos y Profesionales	14.374.326
Servicios Comerciales y Financieros	65.151
Pasajes y Viáticos	3.037.717
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.031.484
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	**3.800.000**
Maquinaria y Equipo	3.800.000

PROGRAMA 18

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluye la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.

- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.

- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.

- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.

- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.

- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.

- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de

radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.

- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.

- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.

- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.

- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.

- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.

- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.

- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.

- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el

conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	160
Homologación de Equipos	Equipo	2.380
Otorg. Autoriz. para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.800
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.612
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.212
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	441.877.471
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	176.261.741
TOTAL:			**618.139.212**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**618.139.212**
Gastos en Personal	**575.208.278**
Personal Permanente	1.667.500
Asistencia Social al Personal	12.052.310
Beneficios y Compensaciones	46.095.869
Personal contratado	515.392.599
Bienes de Consumo	**199.378**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.813
Productos de Papel, Cartón e Impresos	56.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	92.971
Otros Bienes de Consumo	17.374
Servicios No Personales	**39.083.699**
Servicios Básicos	290.572
Alquileres y Derechos	46.575
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.723
Servicios Técnicos y Profesionales	28.658.177
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	9.977.316
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.969
Otros Servicios	53.505
Bienes de Uso	**3.647.857**
Maquinaria y Equipo	3.647.857

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	5.000
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	408
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	4.999
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	45
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**177.155.388**
Gastos en Personal	**169.203.350**
Asistencia Social al Personal	6.826.563
Beneficios y Compensaciones	18.189.181
Personal contratado	144.187.606
Bienes de Consumo	**296.560**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	168.588
Otros Bienes de Consumo	127.972
Servicios No Personales	**1.771.978**
Servicios Básicos	400.575
Alquileres y Derechos	13.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.902
Servicios Técnicos y Profesionales	634.216
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	602.906
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.080
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	**5.883.500**
Maquinaria y Equipo	5.883.500

PROGRAMA 22

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.

- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.

- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual

- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.

- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.

- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.

- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.

- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.

- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual l.

- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.

- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.

- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciatarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.

- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.

- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.

- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	105.000
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	520

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**729.614.495**
Gastos en Personal	**723.805.447**
Personal Permanente	270.936.587
Personal Temporario	14.751.889
Asistencia Social al Personal	15.617.825
Beneficios y Compensaciones	77.740.059
Personal contratado	344.759.087
Bienes de Consumo	**118.216**
Otros Bienes de Consumo	118.216
Servicios No Personales	**2.725.832**
Servicios Básicos	671.988
Alquileres y Derechos	13.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.723
Servicios Técnicos y Profesionales	1.915.206
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	29.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.654
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	**2.965.000**
Maquinaria y Equipo	2.965.000

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente; y la habilitación y registración del personal técnico y de locución.

- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.

- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dicten en el Instituto.

- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.

- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.

- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.

- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.

- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.

- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.

- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	82,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**349.424.036**
Gastos en Personal	**345.022.557**
Personal Permanente	51.261.901
Asistencia Social al Personal	888.381
Beneficios y Compensaciones	196.000.238
Personal contratado	96.872.037
Bienes de Consumo	**178.813**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.811
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.182
Productos Metálicos	3.951
Otros Bienes de Consumo	137.869
Servicios No Personales	**1.237.666**
Servicios Básicos	490.137
Alquileres y Derechos	332.677
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	282.775
Servicios Comerciales y Financieros	55.446
Pasajes y Viáticos	23.402
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.654
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	**2.985.000**
Maquinaria y Equipo	2.985.000

PROGRAMA 24

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio. Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.

- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.

- Entender los planes de políticas públicas que permitan universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.

- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.

- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	44,00
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	403

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**616.547.821**
Gastos en Personal	**223.062.024**
Personal Permanente	2.050.401
Personal Temporario	14.450.550
Asistencia Social al Personal	505.398
Beneficios y Compensaciones	40.614.198
Personal contratado	165.441.477
Bienes de Consumo	**264.673**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	136.701
Otros Bienes de Consumo	127.972
Servicios No Personales	**1.302.124**
Servicios Básicos	48.420
Alquileres y Derechos	13.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.902
Servicios Técnicos y Profesionales	1.044.805
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	68.730
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.968
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	**300.000**
Maquinaria y Equipo	300.000
Transferencias	**391.619.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	226.619.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	165.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Secretaría de Innovación Pública, como así también las contribuciones al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.159.036.268**
Gastos Figurativos	**5.159.036.268**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.069.036.268
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.000.000

ENTIDAD 208

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) es la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos Nº 20.429, sus normas complementarias y modificatorias, así como la cooperación en el desarrollo de una política criminal en la materia, la prevención del tráfico de materiales controlados, la gestión de las armas incautadas y decomisadas en el marco de la Ley Nº 25.938 y fundamentalmente en las misiones que la Ley de creación de la Agencia incorporó, de cara al desarrollo de políticas públicas y acciones de gobierno abocadas a la prevención de la violencia armada y aquellas vinculadas al Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego creado por Ley Nº 26.216.

En ese marco, los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Continuar y fortalecer el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y proponer las campañas de comunicación relacionadas con la concientización y sensibilización sobre el uso de las armas de fuego, su proliferación en la sociedad y la violencia de género, destinadas a la población más vulnerable.
- Mejorar el circuito de traslado, recepción y resguardo de los materiales controlados que hayan sido puestos en disponibilidad, secuestrados o incautados, como así también con el material entregado voluntariamente por la población en distintos puntos del territorio nacional, en poder de la ANMaC.
- Trazar una política de regularización de usuarios y materiales controlados a través de sistemas de gestión agiles, analizando y simplificando los procedimientos del organismo, proponiendo modificaciones que coadyuven a facilitar el acceso de la ciudadanía a la información y facilitando los trámites que se realizan ante la Agencia. En este cometido se priorizará el desarrollo, implementación y utilización de sistemas digitales integrales para todas las actuaciones que tienen lugar en la Agencia.
- Entender en la regularización registral de los usuarios, materiales e instalaciones que se encuentran vencidos, mediante campañas de regularización registral.
- Proponer sistemas de gestión ágiles para facilitar el registro de los materiales controlados por parte de los usuarios finales, impulsando la aplicación de desarrollos digitales tendientes a la gestión remota, como así también, diseñar sistemas que permitan el intercambio de información para aumentar y mejorar las herramientas existentes para la resolución de investigaciones en conductas criminales y desarrollar sistemas de control delictivo y alertas tempranas que permitan prevenir el desvío de materiales, del mercado lícito al ilícito.
- Cumplir las funciones de unidad de registro de la Autoridad Certificante de la Plataforma de Firma Digital Remota, efectuando las acciones de validación de identidad y otros datos de los suscriptores de certificados y de registro de las presentaciones y trámites que les sean formuladas, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos por el Decreto Nº 182/19, reglamentario de la Ley Nº 25.506 de Firma Digital.
- Propender al intercambio de información y prácticas administrativas de control con organismos nacionales e internacionales con relevancia en la materia de armas de fuego, explosivos y demás materiales controlados.
- Diseñar mecanismos de enlace de información con las jurisdicciones nacionales tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público Fiscal o de las Fuerzas de Seguridad a fin de establecer una mayor sinergia en las acciones institucionales y consolidar la participación institucional en los mecanismos y agencias internacionales vinculados al control de armas de fuego y demás materiales controlados que coadyuven a la colaboración en la investigación y persecución penal de ilícitos relacionados a la materia objeto de control.
- Desarrollar campañas de empadronamiento de armas de fuego y otros materiales controlados en el marco de la Ley N° 27.192, en todo el ámbito de la República Argentina.
- Optimizar la fiscalización efectiva de los materiales controlados, en cumplimiento de las normativas vigentes y en concordancia con el accionar de las áreas que proveen a un control más

apropiado a los objetivos propuestos del movimiento que realizan los usuarios con dichos materiales.

- Promover el desarrollo de las herramientas necesarias para agilizar la gestión de informes y controles en actos de inspección y verificación de usuarios y materiales.
- Optimizar la presencia del Organismo en el territorio nacional, facilitando la gestión de los legítimos usuarios mediante el acercamiento a las delegaciones existentes, como a las que en un futuro se puedan crear en distintos puntos geográficos del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	304.595.752
TOTAL			**304.595.752**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**304.595.752**
Gastos en Personal	**133.416.152**
Personal Permanente	126.280.797
Servicios Extraordinarios	964.017
Asistencia Social al Personal	3.875.264
Personal contratado	2.296.074
Bienes de Consumo	**31.080.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.400.000
Textiles y Vestuario	600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.760.000
Productos de Cuero y Caucho	810.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	420.000
Productos de Minerales No Metálicos	240.000
Productos Metálicos	240.000
Otros Bienes de Consumo	5.610.000
Servicios No Personales	**114.249.600**
Servicios Básicos	20.529.600
Alquileres y Derechos	2.880.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.200.000
Pasajes y Viáticos	2.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	720.000
Otros Servicios	51.600.000
Bienes de Uso	**25.850.000**
Maquinaria y Equipo	23.350.000
Equipo Militar y de Seguridad	500.000
Activos Intangibles	2.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	278.745.752
Gastos de Consumo	278.745.752
Otras Pérdidas	0
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-278.745.752
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	25.850.000
Inversión Real Directa	25.850.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	304.595.752
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-304.595.752
IX) Contribuciones Figurativas	304.595.752
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**304.595.752**
Contribuciones Figurativas	**304.595.752**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	278.745.752
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	278.745.752
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	25.850.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	25.850.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formulación y Ejecución de Políticas Tendientes a Eliminar el Circulante de Armas de Fuego Ilegales en la Sociedad Civil	Agencia Nacional de Materiales Controlados	304.595.752	40	0
TOTAL			**304.595.752**	**40**	**0**

PROGRAMA 16

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A ELIMINAR EL CIRCULANTE DE ARMAS DE FUEGO ILEGALES EN LA SOCIEDAD CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se canalizan las acciones de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) la cual tiene como misión la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, así como la cooperación en el desarrollo de una política criminal en la materia, el desarrollo e implementación de políticas de prevención de la violencia armada y todas aquellas funciones asignadas por su ley de creación (Ley N° 27.192). Entre las acciones a realizar en el marco de este programa se destacan:

- Proponer y/o dictar normas necesarias tendientes a controlar el circulante de armas de fuego en la sociedad y eliminar las ilegales, así como de otros materiales controlados.

- Proponer y dictar normas que fomenten la entrega voluntaria de armas de fuego y de otros materiales controlados, para su posterior destrucción.

- Difundir políticas y realizar acciones destinadas a propender la disminución de la violencia.

- Registrar, autorizar, controlar y fiscalizar toda actividad vinculada a la fabricación, comercialización, adquisición, transferencia, traslado, tenencia, portación, uso, entrega, resguardo, destrucción, introducción, salida, importación, tránsito, exportación, secuestros, incautaciones y decomisos; realizada con armas de fuego, municiones, pólvoras, explosivos y afines, materiales de usos especiales, y otros materiales controlados, sus usuarios, las instalaciones fabriles, de almacenamiento, guarda y comercialización; conforme las clasificaciones de materiales controlados vigentes, dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas.

- Administrar el Banco Nacional de Materiales Controlados (BANMAC) y la red de depósitos que formen parte del mismo.

- Efectuar la destrucción, con carácter exclusivo y excluyente en todo el territorio nacional, de todo material controlado en el marco de las Leyes N° 20.429, N° 25.938 y N° 26.216.

- Llevar un registro único de información. Conformar y mantener actualizado un banco nacional informatizado de datos (BNID).

- Llevar adelante el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego” implementado por la Ley Nº 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y

municiones a cambio de un incentivo donde se las inutiliza, registra y traslada al BANMAC para su posterior destrucción.

- Realizar programas de concientización y sensibilización sobre la entrega voluntaria de armas y control de la proliferación de armas de fuego en la sociedad; promover la cultura de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

- Realizar campañas de regularización de la situación registral de las personas que tengan bajo su poder armas de fuego, de los materiales controlados y de las actividades relacionadas.

- Organizar y dictar cursos y seminarios de formación a técnicos y funcionarios cuyo desempeño se vincule con la materia. Asimismo, capacitar a las organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones territoriales, barriales, medios de prensa, nacionales o internacionales.

- Establecer sistemas de control ciudadano para las autorizaciones que la agencia otorgue, contemplando especialmente mecanismos que contribuyan a la prevención de la violencia de género.

- Llevar adelante políticas de intercambio de información respecto de la normativa y los procesos con organismos extranjeros dentro del marco de la cooperación internacional.

- Realizar programas de investigación sobre el mercado de armas, su uso y sus consecuencias, que puedan ser relevantes para la adopción de políticas estratégicas.

- Evaluar y analizar la efectividad de las normas técnicas y legales y realizar propuestas de modificaciones a los órganos correspondientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Destrucción de Arma	Arma Destruida	25.000
Destrucción de Arma	Arma Recibida	25.000
Inspección a Usuarios Colectivos de Materiales Controlados	Inspección Realizada	800
Inspección a Usuarios Comerciales de Materiales Controlados	Inspección Realizada	2.600
Inspección a Usuarios Individuales de Materiales Controlados	Inspección Realizada	560
Otorgamiento de Autorización a Legítimos Usuarios	Autorización Otorgada	12.000
Otorgamiento de Autorización a Legítimos Usuarios	Usuario Regularizado	50.000
Plan de Entrega Voluntaria de Armas	Incentivo Otorgado	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**304.595.752**
Gastos en Personal	**133.416.152**
Personal Permanente	126.280.797
Servicios Extraordinarios	964.017
Asistencia Social al Personal	3.875.264
Personal contratado	2.296.074
Bienes de Consumo	**31.080.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.400.000
Textiles y Vestuario	600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.760.000
Productos de Cuero y Caucho	810.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	420.000
Productos de Minerales No Metálicos	240.000
Productos Metálicos	240.000
Otros Bienes de Consumo	5.610.000
Servicios No Personales	**114.249.600**
Servicios Básicos	20.529.600
Alquileres y Derechos	2.880.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.200.000
Pasajes y Viáticos	2.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	720.000
Otros Servicios	51.600.000
Bienes de Uso	**25.850.000**
Maquinaria y Equipo	23.350.000
Equipo Militar y de Seguridad	500.000
Activos Intangibles	2.000.000

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), creada mediante la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, es un ente autárquico que funciona con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional. La Agencia es el órgano de control de la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, de la Ley N° 26.951 de creación del Registro Nacional "No llame" y de la Ley 27.483 que aprueba el Convenio N° 108 y su Protocolo Adicional para la Protección de las personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, autoridades de control y flujos transfronterizos de datos.

La misión de la Agencia es velar por el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en las citadas leyes, para garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales, promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

A partir de lo expuesto precedentemente, se detallarán a continuación los objetivos prioritarios definidos en el marco de la política general del gobierno y en función de las necesidades públicas o demandas que la institución atiende mediante sus programas de acción y sus metas físicas.

En lo que respecta al Acceso a la Información Pública, el objetivo general es promover el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y elevar los niveles de transparencia en la gestión pública, a través de la mejora en la implementación de la normativa vigente. Se establecen como objetivos específicos los siguientes:

- Cumplir con el mandato de la norma en cuanto a la tramitación de los reclamos y las solicitudes de acceso a la información, a través del desarrollo de procedimientos internos de gestión y tableros de control para su seguimiento.
- Identificar y elaborar criterios de interpretación sobre aspectos de la Ley N° 27.275.
- Presidir el Consejo Federal para la Transparencia, en cumplimiento con el artículo 29 de la Ley N° 27.275.
- Desarrollar la agenda institucional e internacional en materia de acceso a la información pública.
- Promover las políticas para garantizar la Transparencia Activa (TA) en los diferentes sujetos obligados.
- Gestionar la red de Responsables de Acceso a la Información Pública (RAIP).
- Continuar con la elaboración de indicadores de desempeño y calidad del trabajo.
- Realizar capacitaciones sobre acceso a la información pública.
- Continuar con la participación en espacios institucionales.

Con respecto a la Protección de Datos Personales (DNPDP), como objetivo general se ejecutarán las acciones tendientes a custodiar la protección de la intimidad y privacidad en el tratamiento de los datos personales y garantizar la seguridad de los mismos. En ese sentido, los objetivos específicos a alcanzar son los siguientes:

- Fortalecer la protección integral de los datos personales, a fin de garantizar los derechos al honor y a la intimidad.
- Administrar el Registro Nacional No Llame (RNNLl) establecido por Ley N° 26.951
- Recibir y evaluar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir los obligados por la Ley Nº26.951 para descargar el listado de los inscriptos en el Registro Nacional No Llame (RNNLl).
- Gestionar y evaluar las denuncias administrativas recibidas por presuntas infracciones a las Leyes N° 25.326 y N° 26.951

- Instruir y tramitar expedientes administrativos, referidos a las Leyes Nros. 25.326 y 26.951, por presuntas infracciones a la misma.
- Participar en la elaboración de normas administrativas y de procedimientos que se deban observar en el desarrollo de las actividades comprendidas en las Leyes Nº 25.326 de Protección de Datos Personales y Nº 26.951 de creación del Registro Nacional “No Llame”.
- Solicitar información a las entidades públicas y privadas relativa al tratamiento de los datos personales, para el cumplimiento de las funciones encomendadas por Ley N° 25.326 garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.
- Evaluar, de oficio o a pedido de parte interesada, el nivel de protección proporcionado por las normas de un Estado u Organismo internacional para los casos de transferencia de datos personales hacia tales destinos.
- Organizar y mantener actualizado el Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados, a cargo de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- Coordinar con organismos públicos o privados actividades de promoción y difusión de la Protección de Datos Personales.
- Realizar actividades de capacitaciones en los temas concernientes a la protección integral de los datos personales.
- Promover, organizar y desarrollar programas tendientes a la protección de datos personales de niños, niñas y adolescentes en internet.
- Realizar visitas e inspecciones a las entidades públicas y privadas y elaborar los informes correspondientes con el objeto de constatar el efectivo cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.
- Participar activamente de las reuniones internacionales, congresos, foros y seminarios, vinculados con la protección de los datos personales.
- Asistir a los responsables y usuarios de Bases de Datos sobre los criterios de interpretación técnico registral y brindar asistencia a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Recibir y evaluar las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Colaborar en el proceso de intimación de los usuarios y responsables de bases de datos que no hayan efectivizado su inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de acuerdo a las pautas establecidas en la Ley N° 25.326 y normas complementarias.
- Realizar informes sobre los datos contenidos en el Registro Nacional de Bases de Datos comprendido en el artículo 13 de la Ley N° 25.326
- Organizar y proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento del Registro de archivos, Registros o Bancos de datos públicos y privados, como el Registro Nacional No Llame (RNNLl), previstos en las Leyes N° 25.326 y N° 26.951.
- Organizar y mantener actualizado el Registro de Infractores de las Leyes Nros. 25.326 y 26.951.
- Participar activamente de las reuniones internacionales, congresos, foros y seminarios, vinculados con la protección de los datos personales.
- Celebrar convenios de cooperación y contratos con organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de sus funciones.
- Promover las acciones judiciales que correspondan, para lo cual la Agencia de Acceso a la Información Pública tiene legitimación procesal activa en el marco de su competencia.

Desde el punto de vista informático, se buscará dar continuidad al fortalecimiento de la capacidad productiva mediante plataformas sólidas y flexibles, que permitan una adaptación eficiente ante las necesidades de la Agencia. En esa línea, los objetivos específicos que se priorizan para el próximo año son:

- Optimizar las actividades de los agentes incorporando nuevas tecnologías.
- Asegurar la integridad, privacidad y disponibilidad de la información para garantizar el continuo funcionamiento y la seguridad de los sistemas informáticos.

- Disponer de políticas de control de acceso a los recursos informáticos.
- Independizar la infraestructura tecnológica e informática de la Agencia.
- Consolidar la gestión interna del Organismo.

En lo que respecta a las relaciones institucionales y comunicación, como objetivo general plantea incrementar el conocimiento por parte de la ciudadanía de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, así como consolidar la imagen institucional de la Agencia como órgano garante de esos derechos. En ese sentido, los objetivos específicos que se plantean son:

- Generar contenido para los distintos canales de comunicación de la Agencia, con el fin de incrementar el nivel de conocimiento de las acciones del organismo por parte de la ciudadanía.
- Continuar con el resguardo de la comunicación e imagen institucional.
- Desarrollar y producir diseños editoriales.
- Diseñar materiales y realizar acciones de difusión en la implementación de nuevas aplicaciones.
- Implementar acciones de comunicación, diseñar materiales específicos y asesorar en la organización de eventos.
- Realizar campañas de difusión y concientización sobre los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	129.031.320
TOTAL			**129.031.320**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.031.320**
Gastos en Personal	**114.503.362**
Personal Permanente	40.316.791
Gabinete de autoridades superiores	6.603.356
Personal contratado	67.583.215
Bienes de Consumo	**308.958**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.000
Textiles y Vestuario	26.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	72.958
Servicios No Personales	**12.766.000**
Servicios Básicos	1.564.486
Alquileres y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.021.514
Servicios Técnicos y Profesionales	1.750.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.410.000
Pasajes y Viáticos	2.810.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	**1.453.000**
Maquinaria y Equipo	1.423.940
Activos Intangibles	29.060

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.000.000
Ingresos No Tributarios	5.000.000
II) Gastos Corrientes	127.578.320
Gastos de Consumo	127.578.320
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-122.578.320
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.453.000
Inversión Real Directa	1.453.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	129.031.320
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-124.031.320
IX) Contribuciones Figurativas	124.031.320
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**129.031.320**
Ingresos No Tributarios	**5.000.000**
Multas	5.000.000
Multas por Infracciones	5.000.000
Contribuciones Figurativas	**124.031.320**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	122.578.320
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	122.578.320
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.453.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.453.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	129.031.320	27	0
TOTAL			**129.031.320**	**27**	**0**

PROGRAMA 16

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos y de la Ley N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Reclamos	Porcentaje	100,00
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	14.500
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	264
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	613
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	110.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	2.700
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	15.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.031.320**
Gastos en Personal	**114.503.362**
Personal Permanente	40.316.791
Gabinete de autoridades superiores	6.603.356
Personal contratado	67.583.215
Bienes de Consumo	**308.958**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.000
Textiles y Vestuario	26.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	72.958
Servicios No Personales	**12.766.000**
Servicios Básicos	1.564.486
Alquileres y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.021.514
Servicios Técnicos y Profesionales	1.750.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.410.000
Pasajes y Viáticos	2.810.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	**1.453.000**
Maquinaria y Equipo	1.423.940
Activos Intangibles	29.060

ENTIDAD 250

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste en la administración del otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones) del personal de Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Servicio Penitenciario Federal, Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Dirección General de Inteligencia de la Armada (DGIA), Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, Policía de Ex Territorios Nacionales y de los Organismos residuales de este régimen.

Se desempeña a su vez, como Órgano recaudador de Recursos de la Seguridad Social, conformados por Aportes Personales sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a la Caja y de los beneficiarios de la misma, del Aporte Patronal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad y otros conceptos que conforman los recursos propios del organismo.

Para el ejercicio 2022 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias institucionales, en función de las necesidades públicas que la Institución atiende mediante sus programas de acción:

- Avanzar con la revisión de los procesos y procedimientos, respecto de la tramitación de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones, mejorando de esta manera los circuitos administrativos existentes. Asimismo, y como consecuencia de ello, se seguirá trabajando en la reingeniería del sistema informático del Organismo.

- Utilizar el servicio del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), para efectuar el cruce mensual de la totalidad de los Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Institución con la base de datos de la entidad referenciada, para el control de la supervivencia de los beneficiarios.

- Contar con la información completa de cada afiliado en la base de datos del organismo, mejorando el sistema de información en relación a los aportes y contribuciones del personal en actividad.

- Continuar adaptando la Página Web del Organismo, a fin de que los beneficiarios puedan realizar gestiones on-line, e incorporando nuevos trámites a la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

- Digitalización de la documentación desde el inicio de cada trámite mediante el Centro de Digitalización que se prevé crear, el que se encargará también de incorporar dicha documentación a los sistemas informáticos.

- Proseguir con el reacondicionamiento del edificio de Av. Callao 655, a medida que los distintos sectores utilizados hoy en día como Archivo del Organismo, se desocupan como consecuencia de la digitalización de la documentación en papel que actualmente se posee. Se realizarán las tareas necesarias y se organizarán los espacios, trasladando allí distintos sectores desde el edificio de la calle Sarmiento 1624, lo que permitirá ampliar las áreas de atención al público en este último.

- Ampliar el Centro de Cómputos ubicado en el edificio de Av. Callao 655, como consecuencia del crecimiento del Organismo, incorporando el equipamiento necesario para dar servicio a los nuevos puestos de trabajo que allí se instalen, adecuando las instalaciones en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad.

- Continuar con el cumplimiento de las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, respecto de las demandas contra el Organismo originadas en suplementos creados por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, destacándose principalmente los reclamos por los otorgados al personal en actividad mediante los Decretos N° 2.744/93, N° 2.140/13 y N° 380/17 (Policía Federal Argentina), N° 1.307/12 (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), y N° 2.807/93 (Servicio Penitenciario Federal). Se mantendrá la política actual de ajustar en caso de

IF-2021-86529694-APN-SSP#MEC

corresponder, los haberes al mes siguiente de haberse notificado la sentencia definitiva y se continuarán liquidando y acreditando las sumas retroactivas adeudadas en aquellas sentencias firmes cuyas liquidaciones aprobadas hayan sido notificadas al Organismo por los respectivos Juzgados.

- Proceder a la cancelación de las regulaciones de honorarios judiciales correspondientes a las causas mencionadas en el párrafo anterior, más aquellas de previsiones anteriores que se presume se notificarán durante el ejercicio 2022.

- Continuar capacitando al personal mediante el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	208.058.883.124
TOTAL			**208.058.883.124**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**208.058.883.124**
Gastos en Personal	**489.667.859**
Personal Permanente	219.411.027
Servicios Extraordinarios	19.779.279
Asistencia Social al Personal	2.843.528
Beneficios y Compensaciones	13.733.825
Personal contratado	233.900.200
Bienes de Consumo	**26.481.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.290.499
Textiles y Vestuario	800.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.638.999
Productos de Cuero y Caucho	257.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.560.007
Productos de Minerales No Metálicos	1.512.999
Productos Metálicos	1.023.499
Otros Bienes de Consumo	15.396.998
Servicios No Personales	**136.302.000**
Servicios Básicos	18.556.286
Alquileres y Derechos	1.069.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.429.370
Servicios Técnicos y Profesionales	76.230.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.187.000
Pasajes y Viáticos	1.170.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.860.000
Otros Servicios	1.800.000
Bienes de Uso	**32.878.000**
Maquinaria y Equipo	32.878.000
Transferencias	**207.373.554.265**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	207.373.554.265

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	77.152.653.124
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	76.999.700.000
Ingresos No Tributarios	65.000.000
Rentas de la Propiedad	87.953.124
II) Gastos Corrientes	208.026.005.124
Gastos de Consumo	652.450.859
Prestaciones de la Seguridad Social	207.373.554.265
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-130.873.352.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	32.878.000
Inversión Real Directa	32.878.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	77.152.653.124
VII) Gastos Totales (II + V)	208.058.883.124
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-130.906.230.000
IX) Contribuciones Figurativas	130.906.230.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	5.880.454.728
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	5.880.454.728
XIII) Aplicaciones Financieras	5.880.454.728
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	5.880.454.728

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**208.058.883.124**
Ingresos No Tributarios	**65.000.000**
Otros	65.000.000
Afectaciones y Devoluciones	65.000.000
Aportes y Contribuciones	**76.999.700.000**
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	76.999.700.000
Aportes Personales	42.254.082.385
Contribuciones Patronales	34.745.617.615
Rentas de la Propiedad	**87.953.124**
Intereses por Títulos y Valores	87.953.124
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	87.953.124
Contribuciones Figurativas	**130.906.230.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	130.906.230.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	130.906.230.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		685.328.859	125	0
18	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	123.909.379.355	0	0
19	Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	35.397.061.762	0	0
20	Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	26.451.703.156	0	0
21	Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	21.615.409.992	0	0
TOTAL			**208.058.883.124**	**125**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo una eficaz y eficiente administración de los gastos de funcionamiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad y de los distintos organismos afiliados a esta Caja.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**685.328.859**
Gastos en Personal	**489.667.859**
Personal Permanente	219.411.027
Servicios Extraordinarios	19.779.279
Asistencia Social al Personal	2.843.528
Beneficios y Compensaciones	13.733.825
Personal contratado	233.900.200
Bienes de Consumo	**26.481.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.290.499
Textiles y Vestuario	800.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.638.999
Productos de Cuero y Caucho	257.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.560.007
Productos de Minerales No Metálicos	1.512.999
Productos Metálicos	1.023.499
Otros Bienes de Consumo	15.396.998
Servicios No Personales	**136.302.000**
Servicios Básicos	18.556.286
Alquileres y Derechos	1.069.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.429.370
Servicios Técnicos y Profesionales	76.230.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.187.000
Pasajes y Viáticos	1.170.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.860.000
Otros Servicios	1.800.000
Bienes de Uso	**32.878.000**
Maquinaria y Equipo	32.878.000

PROGRAMA 18

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES POLICÍA FEDERAL, POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OTROS

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de Ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	35
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.863
Atención de Pensiones	Pensionado	18.169
Atención de Retiros	Retirado	29.774

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.909.379.355**
Transferencias	**123.909.379.355**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	123.909.379.355

PROGRAMA 19

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Gendarmería Nacional de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	21
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.018
Atención de Retiros	Retirado	10.267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.397.061.762**
Transferencias	**35.397.061.762**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.397.061.762

PROGRAMA 20

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo, el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Prefectura Naval Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	5.690
Atención de Retiros	Retirado	9.054

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.451.703.156**
Transferencias	**26.451.703.156**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.451.703.156

PROGRAMA 21

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración de los aportes, contribuciones, liquidación y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones del Servicio Penitenciario Federal en función de lo establecido por el Decreto N° 605/19.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	35
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	4.232
Atención de Retiros	Retirado	9.007

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.615.409.992**
Transferencias	**21.615.409.992**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.615.409.992

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09, el Decreto N° 2.101/15 y la Decisión Administrativa N° 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales y locales.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, con cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de información geoespacial que será utilizada en la confección de la cartografía y la construcción de obras de infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, atlas de diferente tipo y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente y oportuna.

El Instituto Geográfico Nacional produce y pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley N° 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

El Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso por parte de los interesados de todo el país, entendiendo que la difusión de estos conocimientos y herramientas es fundamental para una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que redunde en un mayor y mejor desarrollo de la Nación Argentina.

Asimismo, el Instituto Geográfico Nacional integra el Comité Ejecutivo del Organismo Federal de Valuaciones Inmuebles, creado por Decreto N° 938/18, en función de las competencias asignadas al Instituto, establecidas en el Artículo 16 de la Ley N° 22.963.

Además debe implementar la realización de acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente. El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al sistema científico-tecnológico desde el año 2013 de acuerdo a la Resolución N° 675/13 del Ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición de la sociedad diversos productos en distintos formatos (impreso y digital), en cuyo caso la política arancelaria apunta a facilitar el acceso masivo a los mismos.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculados con la cartografía y la información geoespacial de Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2.101/2015 y Decisión Administrativa N° 489/19, son:

- Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la “Ley de la Carta” N° 22.963 y sus modificatorias.
- Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
- Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
- Participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
- Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) de alta precisión.
- Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel nacional.
- Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios, promoviendo la soberanía tecnológica.
- Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
- Prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como remotos y entender en la formación y conservación del Registro Histórico de la Cartografía Nacional.
- Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales (oficinas provinciales), como así también del sector privado.
- Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su museo.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2022 son:

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.
- Aplicar la ciencia focalizada en la mejora de nuestros procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial.

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Continuar con la producción de información geoespacial para la producción de cartografía a diferentes escalas, principalmente a escala 1:100.000.
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel nacional como provincial.
- Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de: i) la medición de pilares geodésicos con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), el procesamiento de las observaciones y la determinación de las coordenadas de los puntos para actualizar el Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), que constituyen la base fundamental sobre la que se apoya toda la información geoesapacial y cartografía del país; y ii) la construcción, medición y determinación de la altura sobre el nivel medio del mar de los pilares altimétricos de la Red de Nivelación Nacional, fundamental para el aprovechamiento de los recursos hídricos, como así también la prevención de inundaciones y la planificación de obras hidráulicas y otras obras civiles de gran envergadura.
- Continuar avanzando en el desarrollo y la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos, provincias, municipios y universidades, como así también impulsar la implementación de las bases normativas y metodológicas de trabajo, y a su vez el mantenimiento de los servicios informáticos para su funcionamiento
- Incorporar equipamiento, tecnología de última generación y software para la producción de información geoespacial y de cartografía que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo y el incremento de la calidad de los productos que se generan en el organismo. En este sentido, se prevé la incorporación de un LiDAR (Light Detection and Ranging en inglés) Aéreo, como tecnología de avanzada y que ningún organismo del Estado tiene. Asimismo, se planea la adquisición de una cámara fotográfica aérea, para complemento del LiDAR.
- Ejecutar vuelos fotogramétricos y con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), que permitan producir cartografía en formato digital con alta resolución, así como modelos digitales de elevación y fortalecer los procesos y técnicas fotogramétricas, así como también las aplicaciones asociadas a vehículos aéreos no tripulados incorporados al Organismo en el último ejercicio.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes Fases del Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA) lanzado oficialmente en abril del año 2019.

- Continuar con la producción de documentos descargables en diferentes formatos, como así también videos tutoriales orientativos para el ámbito docente y de aprendizaje para el público en general.
- Finalizar el desarrollo del Primer Atlas Interactivo de la Antártida Argentina en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF INNOVA 2020) en colaboración con el Instituto Antártico Argentino.
- Fortalecer las oficinas provinciales existentes en el país a través de distintas acciones de cooperación y trabajo conjunto.
- Procurar llevar adelante la firma de los convenios con las provincias que aún no los poseen.
- Promocionar a las oficinas como canal de venta y distribución de los productos y servicios ofrecidos por el IGN.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_Mindef), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
- Dar mayor publicidad al Centro de Capacitación de Ciencias Geográficas (CCCG) del Instituto Geográfico Nacional para fortalecer aún más el dictado de cursos y acercarlo a los docentes de todos los niveles de educación, como así también a los técnicos y profesionales de la Administración Pública Nacional.
- Promocionar las capacitaciones "a medida" de diferentes empresas y organismos públicos y continuar brindando capacitación virtual de las diferentes temáticas que aborda el CCCG.
- Colaborar con capacitación y provisión de información geográfica al Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, de la cual el IGN forma parte dentro de los organismos de la Red GIRCYT.
- Continuar con la incorporación de personal en la planta permanente del Organismo para mejorar su estructura orgánica, como así también mantener el apoyo a un plan de carrera del personal con el objeto de generar una mejor condición laboral de los agentes.
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la participación en proyectos y de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos y unidades académicas.
- Participar en eventos de divulgación y reuniones científico-técnicas nacionales e internacionales.
- Elaborar y publicar normas y procedimientos de evaluación de la calidad de la información geoespacial.
- Fortalecer las acciones que permitan brindar soluciones a demandas particulares de terceros relacionadas con la producción de información geoespacial a fin de obtener ingresos y mejorar la sustentabilidad en el Organismo.
- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando y mejorando los canales de distribución y venta de productos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	503.579.000
TOTAL			**503.579.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**503.579.000**
Gastos en Personal	**403.894.999**
Personal Permanente	216.696.494
Servicios Extraordinarios	883.691
Asistencia Social al Personal	4.736.899
Beneficios y Compensaciones	6.491.978
Personal contratado	175.085.937
Bienes de Consumo	**11.960.649**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.265.936
Textiles y Vestuario	419.061
Productos de Papel, Cartón e Impresos	481.134
Productos de Cuero y Caucho	348.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	803.294
Productos Metálicos	181.405
Otros Bienes de Consumo	3.461.747
Servicios No Personales	**65.887.352**
Servicios Básicos	24.697.652
Alquileres y Derechos	501.971
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.200.846
Servicios Técnicos y Profesionales	11.755.330
Servicios Comerciales y Financieros	4.929.212
Pasajes y Viáticos	4.106.737
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	132.500
Otros Servicios	1.563.104
Bienes de Uso	**21.778.000**
Maquinaria y Equipo	20.403.000
Activos Intangibles	1.375.000
Transferencias	**58.000**
Transferencias al Exterior	58.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	12.888.000
Ingresos No Tributarios	2.180.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	10.708.000
II) Gastos Corrientes	481.801.000
Gastos de Consumo	481.743.000
Transferencias Corrientes	58.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-468.913.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	21.778.000
Inversión Real Directa	21.778.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	12.888.000
VII) Gastos Totales (II + V)	503.579.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-490.691.000
IX) Contribuciones figurativas	493.925.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.234.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.234.000
Inversión Financiera	3.234.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**506.813.000**
Ingresos No Tributarios	**2.180.000**
Derechos	1.175.000
De Autor	1.175.000
Alquileres	1.005.000
De Inmuebles	1.005.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**10.708.000**
Venta de Bienes	1.513.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	1.513.000
Venta de Servicios	9.195.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	9.195.000
Contribuciones Figurativas	**493.925.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	472.179.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	472.179.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	21.746.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	21.746.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	503.579.000	131	0
TOTAL			**503.579.000**	**131**	**0**

PROGRAMA 16

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) ha modificado el proceso productivo con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización por parte de todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

La información geoespacial también se integra a nivel nacional en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) y en las iniciativas regionales del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, que está integrado por países pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). También participa en iniciativas internacionales como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM: Américas) en el que integra la Junta Directiva en carácter de vocal por América del Sur, entre otras. También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, Atlas Nacional Interactivo de Argentina (Atlas Web), planisferios, mapas provinciales y continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

Asimismo, el programa comprende la medición y mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional

a través de este organismo. En este sentido, el Instituto Geográfico Nacional realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional.

El Instituto Geográfico Nacional debe satisfacer las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos. Se colabora con los distintos sectores de la economía del país como la agroindustria, el turismo, entre otros que se ven favorecidos al disponer de información geoespacial facilitando el desarrollo de las economías regionales. La minería sustentable es posible a través de la aplicación de políticas públicas que necesariamente deben disponer de información territorial actualizada para actuar convenientemente. El medio ambiente sustentable y la gestión de los recursos, así como la prevención y atención de inundaciones necesitan en forma oportuna datos altimétricos y planimétricos a las áreas de interés. El desarrollo de las reservas, humedales y glaciares, a través del mapeo y sucesivas mediciones (tanto con tecnología GPS como de teledetección espacial) permiten conocer los cambios de los mismos.

A través de los vuelos fotogramétricos realizados con la cámara digital se obtienen fotos aéreas de alta resolución para la restitución fotogramétrica en 3D, que además de ser un insumo para la producción de información geoespacial contribuyen a la toma de decisiones, a la lucha contra el narcotráfico, a la gestión del territorio, al desarrollo de proyectos productivos y al relevamiento y registro de mejoras realizadas en construcciones, lo cual permite valuar adecuadamente los inmuebles y como consecuencia, incrementar los ingresos públicos del Estado.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado un plan de capacitación continua de los recursos humanos que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de información geoespacial y cartografía, entre otras.

El IGN ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas. El programa en vigencia y las actividades y proyectos que lo constituyen apuntan al cumplimiento de este objetivo.

El IGN a través de este programa produce:

- Cartografía de la República Argentina a distintas escalas
- Mapas provinciales
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651)
- Planisferio
- Geoportal IGN

- Servicios de descarga de Geodatos
- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina
- Servicios de descarga de archivos RINEX
- Fotos aéreas de alta resolución
- Servicio de descarga de Mapas
- Atlas Argentina 500K. Edición 2017
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017
- Atlas provinciales a escala 1:100.000
- Revista “El Ojo del Cóndor”
- Cursos de Capacitación en Ciencias Geográficas
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	80
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	240
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	240
Construcción de Puntos Fijos	Punto Fijo Construido	70
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	300.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	100
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	100
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	145
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	150
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	23
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	250
Medición de Puntos Fijos	Punto Medido	300
Nivelación de Puntos Fijos	Punto Nivelado	70
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	8

PRODUCCION BRUTA :

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Captura de Información Planimétrica	Hoja	80
Digitalización de Cartografía	Hoja	55
Modelo Digital del Terreno	Hoja	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	5.898.800
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	486.511.490
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	8.425.168
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	953.192
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	1.790.350
TOTAL:			**503.579.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**503.579.000**
Gastos en Personal	**403.894.999**
Personal Permanente	216.696.494
Servicios Extraordinarios	883.691
Asistencia Social al Personal	4.736.899
Beneficios y Compensaciones	6.491.978
Personal contratado	175.085.937
Bienes de Consumo	**11.960.649**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.265.936
Textiles y Vestuario	419.061
Productos de Papel, Cartón e Impresos	481.134
Productos de Cuero y Caucho	348.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	803.294
Productos Metálicos	181.405
Otros Bienes de Consumo	3.461.747
Servicios No Personales	**65.887.352**
Servicios Básicos	24.697.652
Alquileres y Derechos	501.971
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.200.846
Servicios Técnicos y Profesionales	11.755.330
Servicios Comerciales y Financieros	4.929.212
Pasajes y Viáticos	4.106.737
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	132.500
Otros Servicios	1.563.104
Bienes de Uso	**21.778.000**
Maquinaria y Equipo	20.403.000
Activos Intangibles	1.375.000
Transferencias	**58.000**
Transferencias al Exterior	58.000

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1.432/2007 y N° 2.645/2014. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos, a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios, y otros productos y servicios climáticos; c) la realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios y d) la comunicación al público y los usuarios.

Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 125 unidades distribuidas en el territorio nacional, incluyendo las 6 bases antárticas permanentes, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central. Al realizar su misión, contribuye a la estrategia de Defensa Nacional y a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai, generando información sustantiva para la gestión del agua, la producción de alimentos, el transporte y la generación de energías limpias.

El SMN provee información crítica para:

1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
2) El transporte aéreo: Provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva/recreativa. Asimismo brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales. Participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina. Realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas” en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
3) La producción agropecuaria: Elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria. Elabora boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes. Integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley N° 26.509). Desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
4) La navegación marítima y fluvial: Elabora pronósticos diarios para 8 áreas costeras y 6 áreas marítimas del Atlántico Sur.
5) La población en general: Elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras. provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 125 centros abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico. elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos. En cumplimiento de la Ley N°

24.898, suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma. Además, mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante.

6) El turismo y el deporte: Pública información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país. Elabora pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata. Elabora pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.

Los recursos empleados para el financiamiento del SMN provienen del Tesoro Nacional y de recursos propios que el organismo obtiene a través de la recaudación de tasas y venta de servicios propios. En el Decreto N° 1689/06 de creación del Servicio, se dispuso que tenga como recurso para su funcionamiento el 16% de la Tasa de Protección al Vuelo. El ente recaudador de la tasa es la Empresa Argentina de la Navegación Aérea S.E. (EANA), con quien debe establecer acuerdos para cubrir los costos de la provisión del servicio de meteorología aeronáutica.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2022 comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar los recursos necesarios para cumplir con la obtención, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables, contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, al desarrollo sustentable y cumplir los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 equipos de medición meteorológica en pistas aeronáuticas, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Mantener los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento acordes a los requerimientos tecnológicos de los modelos de pronóstico con un alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricos, con el objeto de proveer servicios e información climática a usuarios del sector productivo, académico, público y privado.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Elaborar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.

- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales y su análisis, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley N° 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	2.996.026.000
TOTAL			**2.996.026.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.996.026.000**
Gastos en Personal	**1.519.750.004**
Personal Permanente	829.749.585
Asistencia Social al Personal	19.765.254
Beneficios y Compensaciones	68.404.506
Personal contratado	601.830.659
Bienes de Consumo	**201.549.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.500.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500.000
Productos Metálicos	3.000.000
Minerales	787.000
Otros Bienes de Consumo	176.762.000
Servicios No Personales	**583.644.996**
Servicios Básicos	117.041.000
Alquileres y Derechos	10.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	159.904.000
Servicios Técnicos y Profesionales	137.799.996
Servicios Comerciales y Financieros	91.800.000
Pasajes y Viáticos	17.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.400.000
Otros Servicios	47.500.000
Bienes de Uso	**691.082.000**
Maquinaria y Equipo	681.915.500
Activos Intangibles	9.166.500

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.200.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.200.000.000
II) Gastos Corrientes	2.304.944.000
Gastos de Consumo	2.304.944.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.104.944.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	691.082.000
Inversión Real Directa	691.082.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.200.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.996.026.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.796.026.000
IX) Contribuciones figurativas	1.796.026.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**2.996.026.000**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**1.200.000.000**
Venta de Servicios	1.200.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.200.000.000
Contribuciones Figurativas	**1.796.026.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.796.026.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.796.026.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	2.996.026.000	270	1.738
TOTAL			**2.996.026.000**	**270**	**1.738**

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados y organizar el Registro Climatológico Nacional.

- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.

- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.

- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.

- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.

- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.

- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.

- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.

- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.

- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de Organización Meteorológica Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.

- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.

- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.

- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.

- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.

- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.248
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.296.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	10.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	312.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	505.780.026
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	2.038.260.631
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	227.599.752
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	224.385.591
TOTAL:			**2.996.026.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.996.026.000**
Gastos en Personal	**1.519.750.004**
Personal Permanente	829.749.585
Asistencia Social al Personal	19.765.254
Beneficios y Compensaciones	68.404.506
Personal contratado	601.830.659
Bienes de Consumo	**201.549.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.500.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500.000
Productos Metálicos	3.000.000
Minerales	787.000
Otros Bienes de Consumo	176.762.000
Servicios No Personales	**583.644.996**
Servicios Básicos	117.041.000
Alquileres y Derechos	10.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	159.904.000
Servicios Técnicos y Profesionales	137.799.996
Servicios Comerciales y Financieros	91.800.000
Pasajes y Viáticos	17.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.400.000
Otros Servicios	47.500.000
Bienes de Uso	**691.082.000**
Maquinaria y Equipo	681.915.500
Activos Intangibles	9.166.500

ENTIDAD 470

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondiente a los beneficiarios del Instituto. Para ello debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una sostenida y efectiva participación en el pago de dichos haberes. Asimismo, debe liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y no beneficiarios.

Con respecto a la Política Presupuestaria para el Ejercicio 2022, el Organismo propone:

- Contribuir con el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros. En este sentido, se prevé continuar optimizando la cartera de Inversiones a fin de generar recursos que maximicen el rendimiento obtenido y permitan sostener la participación del Instituto en el pago de retiros y pensiones a lo largo del tiempo.

- Ampliar las prestaciones para el personal militar en actividad, retirado y sus pensionistas; modernizar los servicios y fortalecer el Instituto a través de una gestión de calidad, eficiente y eficaz; como así también fortalecer las políticas de género, comunicación, recursos humanos y medio ambiente en el organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	152.144.600.000
TOTAL			**152.144.600.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**152.144.600.000**
Gastos en Personal	**318.786.000**
Personal Permanente	254.433.548
Personal Temporario	23.551.862
Servicios Extraordinarios	21.679.529
Asistencia Social al Personal	2.508.975
Personal contratado	16.612.086
Bienes de Consumo	**2.205.000**
Otros Bienes de Consumo	2.205.000
Servicios No Personales	**36.561.000**
Servicios Básicos	12.968.772
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.440
Servicios Técnicos y Profesionales	3.361.100
Servicios Comerciales y Financieros	6.318.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.771.500
Otros Servicios	3.121.188
Bienes de Uso	**21.600.000**
Maquinaria y Equipo	21.600.000
Transferencias	**151.765.448.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	151.765.448.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	61.786.200.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	61.786.200.000
II) Gastos Corrientes	152.123.000.000
Gastos de Consumo	357.552.000
Prestaciones de la Seguridad Social	151.765.448.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-90.336.800.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	21.600.000
Inversión Real Directa	21.600.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	61.786.200.000
VII) Gastos Totales (II + V)	152.144.600.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-90.358.400.000
IX) Contribuciones Figurativas	90.358.400.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	54.267.700.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	54.267.700.000
XIII) Aplicaciones Financieras	54.267.700.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	54.267.700.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**152.144.600.000**
Aportes y Contribuciones	**61.786.200.000**
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	61.786.200.000
Aportes Personales	37.131.723.399
Contribuciones Patronales	24.654.476.601
Contribuciones Figurativas	**90.358.400.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	90.358.400.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	90.358.400.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	152.144.600.000	151	0
TOTAL			**152.144.600.000**	**151**	**0**

PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios con arreglo a la Ley Nº 19.101 para el personal militar y la Ley Nº 22.919 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	28.129
Atención de Retiros	Retirado	52.683

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	122.285.345.260
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	379.152.000
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	29.480.102.740
TOTAL:			**152.144.600.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**152.144.600.000**
Gastos en Personal	**318.786.000**
Personal Permanente	254.433.548
Personal Temporario	23.551.862
Servicios Extraordinarios	21.679.529
Asistencia Social al Personal	2.508.975
Personal contratado	16.612.086
Bienes de Consumo	**2.205.000**
Otros Bienes de Consumo	2.205.000
Servicios No Personales	**36.561.000**
Servicios Básicos	12.968.772
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.440
Servicios Técnicos y Profesionales	3.361.100
Servicios Comerciales y Financieros	6.318.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.771.500
Otros Servicios	3.121.188
Bienes de Uso	**21.600.000**
Maquinaria y Equipo	21.600.000
Transferencias	**151.765.448.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	151.765.448.000

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que funciona bajo la órbita del Ministerio de Economía y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Se creó por la Ley de Oferta Pública Nº 17.811, y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo.

Su misión primaria es la de proteger a las inversoras y a los inversores, y crear un marco normativo capaz de contribuir al fomento del desarrollo de un mercado de capitales federal, transparente, inclusivo y sustentable que propenda a canalizar el ahorro hacia la inversión, contribuyendo al fortalecimiento de las diversas actividades económicas del país.

En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos y la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

Asimismo, conforme el marco normativo mencionado, busca promover un Mercado de Capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, a través de los mercados regulados y agentes que actúan en dichos mercados, sobre la oferta pública de contratos a término, de futuros y opciones, sus mercados y cámaras de compensación, y sobre sus intermediarios.

A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad. Con este objetivo, la CNV coordina sus esfuerzos con otros organismos como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Unidad de Información Financiera (UIF), Banco Central de la República Argentina (BCRA) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

En el cumplimiento de sus funciones, la CNV realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección y aplica sanciones en el ámbito de su competencia, que alcanzan a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales (los sujetos que hacen oferta pública de sus valores negociables, otros instrumentos y operaciones autorizadas, los mercados) y a las personas humanas y/o jurídicas inscriptas dentro de los registros correspondientes que lleva el Organismo.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, como asimismo establece las normas mínimas de capacitación que debe acreditar el personal de los agentes registrados o las personas humanas y/o jurídicas que desempeñen tareas vinculadas con el asesoramiento al público inversor; así como también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

Para ello, mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento al público inversor. El objetivo es establecer nuevas exigencias de capacitación y registro tendientes a alinear las [illegible]

regionales. Lo mencionado se da en el marco de la elaboración de estrategias que promueven la educación financiera y la protección al inversor, donde la CNV ejerce un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.

En línea con este objetivo, el Organismo impulsa e instrumenta nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado y la protección del público inversor, contando con facultades para establecer las disposiciones que fueren necesarias para complementar las que surgen de las diferentes leyes y decretos aplicables.

Asimismo, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores.

En el desempeño de su función fiscalizadora, la CNV recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor en materia de inversiones, procurando orientar el desarrollo del mercado de capitales hacia la inversión productiva y con mayor integración al mercado mundial.

El ejercicio de las facultades de fiscalización y control se ve fortalecido por la mayor presencia y supervisión de la CNV, a través de las inspecciones programadas en el marco del Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas.

Además de las inspecciones de rutina, realiza verificaciones en forma conjunta con otros organismos reguladores cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de financiación del terrorismo, dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria, y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

Paralelamente, organiza y administra archivos y antecedentes sobre la actividad del Organismo o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, la CNV participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor permitiendo el intercambio de información, la promoción y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de un programa de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional.

En el ámbito internacional se destaca la presencia y participación de la dirección de la CNV como miembro de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y del

se desempeña como miembro representante del Comité Regional Interamericano ante el Directorio de IOSCO. Adicionalmente, participa del Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información, de la Red Fintech y de la Red de Finanzas Sustentables. Asimismo, participa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Gobierno Corporativo y es miembro del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), permitiendo esto último la participación del personal del Organismo en todas las actividades de capacitación organizadas por el mismo. Además, participa activamente de los ejercicios de monitoreo de recomendaciones del Financial Stability Board (FSB) y del Committee on Payments and Market Infraestructure (CPMI). Por último, mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito, con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a mejorar las capacidades de supervisión y alinear la regulación local a los estándares internacionales.

Para el desarrollo de sus actividades se financia conforme lo dispuesto por la Ley N° 26.831 con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio; con los recursos provenientes de las tasas de fiscalización y control, aranceles de autorización que imponga, donaciones o legados que se le confieren, por las rentas de sus bienes y otros servicios cuyos montos son fijados por el Ministerio de Economía y determinados por la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, los objetivos de la política presupuestaria para el año 2022 consisten en:

- Atender la continua actualización del marco normativo con el objeto de fomentar la participación en el mercado de capitales, facilitar el acceso del público inversor a información relevante en materia de inversiones, fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los estándares internacionales relativos a la regulación de los mercados de capitales y el mantenimiento de mercados justos, transparentes y eficientes, y fomentar la simplificación de la negociación.
- Avanzar en la consolidación de un mercado de capitales federal que permita canalizar el ahorro local hacia proyectos e inversiones con alto impacto en la economía real, en la generación de empleo y en el desarrollo con inclusión social.
- Continuar con el desarrollo de programas para fomentar la sustentabilidad de los productos que ofrece el mercado de capitales y la promoción de proyectos no convencionales con impacto social, contribuyendo al desarrollo de un mercado de capitales acompañado de buenas prácticas.
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Optimizar la Infraestructura Tecnológica y de Servicios Informáticos de la CNV con el objetivo de mejorar el funcionamiento de todas sus plataformas, la interconexión con los distintos ámbitos de negociación, y la fiscalización de los sujetos regulados. Asimismo, se pretende diseñar e instrumentar nuevas soluciones informáticas para las diversas áreas que resulten oportunas, eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información proveniente de los sujetos e instrumentos administrados, acompañando los desafíos que imponen los avances tecnológicos.
- Otorgar un lugar preponderante a la educación e inclusión financiera, continuando con el desarrollo de programas específicos de educación que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales y profundizando el impulso de políticas que incorporen la problemática de género de manera transversal para la eliminación de las brechas y segmentaciones que contribuyen a la desigualdad estructural en toda la cadena de valor del mercado de capitales.

- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares desarrollando un plan integral que contribuya a establecer un mercado de capitales líquido, creciente y confiable. Para ello, se diseñan programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del Organismo, con un enfoque basado en riesgos. Dichas acciones permiten también la detección temprana y el reporte de los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, como sujeto obligado en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 y en el marco del deber de colaboración en forma conjunta con la UIF.
- Perfeccionar de manera continua las herramientas digitales que permiten monitorear y profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando así los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad. Las mismas incluyen exámenes que elabora y evalúa el Organismo, inscripción a través de un agente ya autorizado en el Registro de Idóneos del organismo, y que no registre faltas a las normas de conducta estipuladas.
- Estrechar vínculos y generar un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del sector público nacional y subnacional, como también promover una agenda colaborativa con el sector privado, cámaras y asociaciones institucionales, ratificando la decisión de avanzar en una nueva configuración del mercado de capitales que resulte potenciadora del financiamiento de largo plazo con una especial mirada en la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y el desarrollo de las economías regionales.
- Fortalecer la agenda de cooperación internacional con las comisiones de valores del mundo y sus asociaciones, especialmente de la región, como así también con organismos bilaterales y multilaterales de crédito, de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines
- Impulsar la suscripción de distintos convenios de colaboración con organismos y entidades, y la conformación de distintas mesas de trabajo que permiten el intercambio de información, la emisión de nuevas normativas y el impulso de actividades conjuntas.
- Desarrollar un programa continuo de capacitación y fortalecimiento del personal del Organismo, acorde con la necesidad de incorporar continuamente nuevos conocimientos relacionados con la dinámica cambiante de la negociación en los mercados y el avance de la tecnología en las transacciones en el ámbito del mercado de capitales.
- Fomentar la participación del personal del Organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales, y continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones u actividades formativas acreditadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Continuar el desarrollo del programa de Archivo Digital CNV que consiste en la digitalización de todo el archivo de la CNV siguiendo lo dispuesto por el Decreto N° 1.131/2016, que ordena el archivo y digitalización de los expedientes obrantes en papel. Dicho programa consiste en el trabajo conjunto con el Archivo General de la Nación y el Boletín Oficial de la República Argentina con el fin de realizar el relevamiento del material, establecer los criterios de guarda y expurgo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	1.448.440.000
TOTAL			**1.448.440.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.448.440.000**
Gastos en Personal	**918.522.434**
Personal Permanente	514.799.130
Servicios Extraordinarios	14.614.221
Asistencia Social al Personal	5.666.184
Beneficios y Compensaciones	1.957.007
Gabinete de autoridades superiores	24.982.099
Personal contratado	356.503.793
Bienes de Consumo	**5.050.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.322.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.610.000
Otros Bienes de Consumo	2.018.000
Servicios No Personales	**406.600.000**
Servicios Básicos	15.288.000
Alquileres y Derechos	4.795.140
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.352.382
Servicios Técnicos y Profesionales	135.680.520
Servicios Comerciales y Financieros	26.610.580
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	121.873.378
Bienes de Uso	**114.897.566**
Maquinaria y Equipo	77.709.000
Activos Intangibles	37.188.566
Transferencias	**3.370.000**
Transferencias al Exterior	3.370.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.448.440.000
Ingresos No Tributarios	1.448.440.000
II) Gastos Corrientes	1.333.542.434
Gastos de Consumo	1.330.172.434
Transferencias Corrientes	3.370.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	114.897.566
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	114.897.566
Inversión Real Directa	114.897.566
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.448.440.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.448.440.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	0
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.448.440.000**
Ingresos No Tributarios	**1.448.440.000**
Tasas	1.448.440.000
Otras	1.448.440.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	1.448.440.000	126	0
TOTAL			**1.448.440.000**	**126**	**0**

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa de la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocado al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República y con competencias establecidas en la normativa. A partir de la Ley del Mercado de Capitales N° 26.831, el programa incorporó nuevas funciones y objetivos a los ya desarrollados.

- Realiza actividades de autorización, registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones, en el ámbito de su competencia, lo que abarca a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.

- Promueve la participación en el mercado de capitales de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, favoreciendo especialmente los mecanismos que fomenten el ahorro nacional y su canalización hacia el desarrollo productivo.

- Fortalece los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, en el marco de la función tuitiva del derecho del consumidor.

- Promueve el acceso al mercado de capitales de las pequeñas y medianas empresas.

- Propender a la creación de un mercado de capitales federalmente integrado, a través de mecanismos para la interconexión de los sistemas informáticos de los distintos ámbitos de negociación.

- Fomenta la simplificación de la negociación para los usuarios y así lograr una mayor liquidez y competitividad a fin de obtener las condiciones más favorables al momento de concretar las operaciones.

- Atiende además las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 respecto de las entidades registradas, desde su inscripción y hasta la baja en el registro respectivo cuenten o no con autorización de oferta pública de sus acciones otorgada por la Comisión Nacional de Valores.

- Atiende el dictado e instrumentación de nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado, la protección del público inversor y la regulación prudencial.

- En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la Unidad de Información Financiera, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscalizar su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de

proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	30,00
METAS :		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	165
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	366
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	50
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	70
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	1.156
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	59
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	225
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	230
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	711
Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	60
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	78

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	1.373.746.213
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	74.693.787
TOTAL:			**1.448.440.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.448.440.000**
Gastos en Personal	**918.522.434**
Personal Permanente	514.799.130
Servicios Extraordinarios	14.614.221
Asistencia Social al Personal	5.666.184
Beneficios y Compensaciones	1.957.007
Gabinete de autoridades superiores	24.982.099
Personal contratado	356.503.793
Bienes de Consumo	**5.050.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.322.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.610.000
Otros Bienes de Consumo	2.018.000
Servicios No Personales	**406.600.000**
Servicios Básicos	15.288.000
Alquileres y Derechos	4.795.140
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.352.382
Servicios Técnicos y Profesionales	135.680.520
Servicios Comerciales y Financieros	26.610.580
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	121.873.378
Bienes de Uso	**114.897.566**
Maquinaria y Equipo	77.709.000
Activos Intangibles	37.188.566
Transferencias	**3.370.000**
Transferencias al Exterior	3.370.000

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo descentralizado del ámbito del Ministerio de Economía de la Nación, cuya misión consiste en ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones de las Leyes N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros, según las competencias que le otorgan las Leyes N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, N° 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional, en consonancia con la política impartida desde el Poder Ejecutivo Nacional.

La SSN, según la Ley Nº 20.091, es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, el cual subvenciona los gastos de su funcionamiento con los siguientes recursos: i) Tasa Uniforme que constituye el recurso principal, el cual se recauda y controla conforme la normativa vigente en la materia; ii) Arancel Anual, matrícula a cargo de los Productores - Asesores de Seguros y Liquidadores de Siniestros y Averías; iii) Multas en concepto de recargo por falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente; y iv) Otros recursos por venta de publicaciones, recupero de gastos, ingresos eventuales, etc.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda la SSN:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula a dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador, su evolución, y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

Los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2022 son los siguientes:

- Continuar con la mejora de políticas y procedimientos de supervisión y control del mercado asegurador, con el objetivo de preservar la solvencia de las entidades aseguradoras, teniendo en cuenta las consecuencias de COVID 19, prevaleciendo los intereses de los ciudadanos.
- Profundizar la política de modernización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, continuando con la revisión y actualización de procedimientos internos, unificando información de diferentes bases de datos, desarrollando y mejorando sistemas informáticos con la incorporación de nuevos equipos y tecnología destinada a tal efecto.
- Lograr una completa digitalización de los trámites, tanto internos como externos.

IF-2021-86528054-APN-SSP#MEC

- Fomentar, profundizar y ampliar el Plan de Capacitación al personal del Organismo, ampliando la oferta de cursos, con el objetivo de desarrollar los recursos humanos con conocimientos técnicos y específicos aplicables a su actividad.
- Optimizar la utilización de los recursos en consonancia con las políticas emanadas del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	2.244.345.596
9	9	Gastos Figurativos	700.000.000
TOTAL			**2.944.345.596**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.944.345.596**
Gastos en Personal	**1.950.033.596**
Personal Permanente	936.070.683
Servicios Extraordinarios	25.251.987
Asistencia Social al Personal	6.584.163
Personal contratado	982.126.763
Bienes de Consumo	**4.723.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	981.022
Productos de Papel, Cartón e Impresos	623.291
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.624.793
Productos de Minerales No Metálicos	36.120
Productos Metálicos	6.979
Otros Bienes de Consumo	1.450.795
Servicios No Personales	**148.912.000**
Servicios Básicos	10.159.248
Alquileres y Derechos	13.405.227
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.480.528
Servicios Técnicos y Profesionales	6.650.725
Servicios Comerciales y Financieros	10.816.820
Pasajes y Viáticos	2.582.627
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.200.000
Otros Servicios	29.616.825
Bienes de Uso	**130.709.000**
Maquinaria y Equipo	64.036.800
Activos Intangibles	66.672.200
Transferencias	**9.968.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	583.000
Transferencias al Exterior	9.385.000
Gastos Figurativos	**700.000.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	700.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.174.648.000
Ingresos No Tributarios	6.174.648.000
II) Gastos Corrientes	2.113.636.596
Gastos de Consumo	2.102.418.596
Impuestos Directos	1.250.000
Transferencias Corrientes	9.968.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	4.061.011.404
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	130.709.000
Inversión Real Directa	130.709.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.174.648.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.244.345.596
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	3.930.302.404
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	700.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.230.302.404
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.230.302.404
Inversión Financiera	3.230.302.404

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**6.174.648.000**
Ingresos No Tributarios	**6.174.648.000**
Tasas	6.095.923.000
Otras	6.095.923.000
Derechos	76.475.000
De Inscripción	76.475.000
Multas	1.150.000
Multas por Infracciones	1.150.000
Otros	1.100.000
No Especificados	1.100.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	2.244.345.596	254	0
99	Erogaciones Figurativas	Superintendencia de Seguros de la Nación	700.000.000	0	0
TOTAL			**2.944.345.596**	**254**	**0**

PROGRAMA 16

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y REASEGURADORA

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encagar de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, previstas en las disposiciones legales.

Asimismo, se colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Por último, se llevan a cabo tareas para resolver en los aspectos relevantes de las empresas aseguradores y de aquellas que operen en autoseguro conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y su reglamentación como ser: sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondo de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en las disposiciones normativas vigentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	68
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	111
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	620

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	126.634.378
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	850.224.222
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	211.652.872
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	128.924.085
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	105.359.896
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	131.071.917
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	212.988.475
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	103.957.584
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	55.988.451
12	Liquidación de Entidades Aseguradoras	Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas	220.502.074
13	Relaciones Institucionales Internas y Externas	Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales	97.041.642
TOTAL:			**2.244.345.596**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.244.345.596**
Gastos en Personal	**1.950.033.596**
Personal Permanente	936.070.683
Servicios Extraordinarios	25.251.987
Asistencia Social al Personal	6.584.163
Personal contratado	982.126.763
Bienes de Consumo	**4.723.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	981.022
Productos de Papel, Cartón e Impresos	623.291
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.624.793
Productos de Minerales No Metálicos	36.120
Productos Metálicos	6.979
Otros Bienes de Consumo	1.450.795
Servicios No Personales	**148.912.000**
Servicios Básicos	10.159.248
Alquileres y Derechos	13.405.227
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.480.528
Servicios Técnicos y Profesionales	6.650.725
Servicios Comerciales y Financieros	10.816.820
Pasajes y Viáticos	2.582.627
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.200.000
Otros Servicios	29.616.825
Bienes de Uso	**130.709.000**
Maquinaria y Equipo	64.036.800
Activos Intangibles	66.672.200
Transferencias	**9.968.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	583.000
Transferencias al Exterior	9.385.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
Gastos Figurativos	**700.000.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	700.000.000

ENTIDAD 604

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) es un organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas. Su misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92, es la de administrar la Red Vial Nacional (RVN). Su función es mejorar la conectividad y transitabilidad de dicha red, permitiendo la integración de todas las regiones del país y su conexión con los países limítrofes a través de corredores internacionales. Este objetivo no significa solamente llevar caminos hasta los confines de la Patria, sino que además esa red vial debe ser segura y sustentable, garantizando mayor seguridad vial y conectividad sostenible para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, y propiciar el desarrollo de las economías regionales y la producción en general.

En el actual contexto de pandemia se suma una nueva misión que es la generación de empleos directos, locales e inclusivos en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19, misión planteada desde el Gobierno Nacional que nomina a la obra pública como el gran motorizador de la economía.

Para el Ejercicio 2022, la DNV continuará con la ejecución del Programa Federal de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico Social y Productivo, cuyo objetivo principal es asistir a las provincias y municipios en la generación de una infraestructura vial que otorgue seguridad vial en rutas y caminos benignos, destinados a impulsar las economías regionales, mejorar la calidad socio-ambiental de la población, favorecer el desarrollo territorial sustentable, y mejorar las condiciones del transporte de pasajero y carga, otorgando mayor conectividad para el desarrollo sostenible de las producciones locales. Todo ello constituye un verdadero cambio de paradigma en el planeamiento vial sobre la intervención en la red Secundaria y Terciaria, entendiendo la necesidad de realizar estas obras complementarias para conectar dichas redes a la red troncal y asegurar la salida de la producción garantizando la transitabilidad segura e inclusiva.

Con relación a la política de financiamiento, cabe mencionar que para el logro de sus principales objetivos y metas, la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con un financiamiento mixto compuesto por recursos provenientes del Tesoro Nacional y de los organismos internacionales de crédito, en particular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Mundial (BIRF).

Asimismo, es importante resaltar que por decisión del Gobierno Nacional se extinguieron los Contratos de Participación Público Privado (PPP) a cargo del Proyecto “Red de Autopistas y Rutas Seguras PPP - Etapa 1”, que dejó pendiente de ejecución diversas obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en los Corredores Viales Nacionales. Por otra parte, la Recaudación de los Peajes en la Concesiones permitirá recuperar la inversión en operación, mantenimiento, servicio y administración en dichos corredores.

Para cumplir su objetivo de brindar una red vial sustentable, sostenible y segura, la DNV realiza tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción, planteadas en planes plurianuales de obras definidos con un criterio de sistema, red y corredor, que den respuestas a las necesidades viales presentes y futuras.

Para acompañar el proceso de reactivación de la Red Troncal, la DNV proyecta Obras Nuevas y Obras de Mantenimiento. Con relación a las principales Obras Nuevas, éstas se clasifican en tres programas:

1. Duplicaciones de Calzada, Autovías y Autopistas: obras que incrementan significativamente la capacidad de un camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando asimismo la fluidez en la circulación y separando los flujos de los corredores transversales.
2. Rutas positivas o terceros carriles: obras que tienen un efecto proporcional al de las autopistas para vías de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas “doble mano” de un estándar de seguridad superior.
3. Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades: obras que tienen un efecto multiplicador en el ahorro de costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte, generando un cambio positivo en la vida cotidiana de muchas poblaciones.

Con respecto a las Obras de Mantenimiento, la DNV lleva adelante programas fundamentales que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de toda la Red Vial Nacional (RVN):

1. Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento: obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado, mediante una combinación de obras iniciales de rehabilitación y obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota mensual a la DNV. Este sistema es adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde la demanda no permite el cobro de un peaje razonable, pero sí requiere de un control permanente del estado de la calzada.
2. Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV, ya sea con equipos y personal propios, subcontratando a una empresa especializada o delegando las tareas a la Provincia respectiva. Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se diferencian las Obras Puntuales, y los Sistemas de Gestión Modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones mejorativas, bacheos, entre otros, mientras que las segundas incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una pequeña malla de rutas.

La ejecución de las obras nuevas, obras de seguridad vial y obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en los tramos de los Corredores Viales Nacionales comenzaron el proceso de ejecución en el presente año por la Dirección Nacional de Vialidad, y se prevé para el ejercicio 2022 la incorporación de más de 30 obras en los 6 Corredores Nacionales que vuelve a administrar el Estado Nacional para fortalecer la conectividad y la transitabilidad de la Red Vial Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	216.034.600.823
5	1	Servicio de la Deuda Pública	77.784.778
TOTAL			**216.112.385.601**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.112.385.601**
Gastos en Personal	**15.740.007.158**
Personal Permanente	3.167.567.802
Servicios Extraordinarios	1.977.189.193
Asistencia Social al Personal	441.590.614
Personal contratado	10.153.659.549
Bienes de Consumo	**2.664.341.913**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.139.009
Textiles y Vestuario	92.171.573
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.310.866
Productos de Cuero y Caucho	92.431.861
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	465.710.787
Productos de Minerales No Metálicos	296.574.696
Productos Metálicos	543.756.832
Minerales	54.461.761
Otros Bienes de Consumo	977.784.528
Servicios No Personales	**5.839.732.644**
Servicios Básicos	421.744.066
Alquileres y Derechos	256.312.683
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.831.103.151
Servicios Técnicos y Profesionales	1.153.236.027
Servicios Comerciales y Financieros	223.132.526
Pasajes y Viáticos	345.916.387
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.566.673
Otros Servicios	584.721.131
Bienes de Uso	**158.540.126.418**
Bienes Preexistentes	2.986.223.140
Construcciones	147.330.691.367
Maquinaria y Equipo	7.628.007.521
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	674.796
Activos Intangibles	594.529.594
Transferencias	**33.250.392.690**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.677.578.291
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.572.814.399
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**77.784.778**
Intereses por Préstamos Recibidos	77.784.778

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	15.436.000.000
Ingresos No Tributarios	600.000.000
Transferencias Corrientes	14.836.000.000
II) Gastos Corrientes	19.685.212.657
Gastos de Consumo	17.882.336.588
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	77.784.778
Intereses en Moneda Extranjera	77.784.778
Impuestos Directos	2.220.000
Transferencias Corrientes	1.722.871.291
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.249.212.657
IV) Recursos de Capital	24.101.698.000
Transferencias de Capital	24.101.698.000
V) Gastos de Capital	196.427.172.944
Inversión Real Directa	164.899.651.545
Transferencias de Capital	31.527.521.399
VI) Recursos Totales (I + IV)	39.537.698.000
VII) Gastos Totales (II + V)	216.112.385.601
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-176.574.687.601
IX) Contribuciones figurativas	156.268.511.548
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-20.306.176.053
XII) Fuentes Financieras	38.369.032.321
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	33.424.604.762
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	4.944.427.559
XIII) Aplicaciones Financieras	18.062.856.268
Inversión Financiera	13.118.428.709
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.944.427.559

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**195.806.209.548**
Ingresos No Tributarios	**600.000.000**
Tasas	150.000
Otras	150.000
Derechos	177.000.000
Peaje	17.000.000
Otros	160.000.000
Alquileres	100.000.000
De Inmuebles	100.000.000
Multas	246.550.000
Multas por Infracciones	246.550.000
Otros	76.300.000
Afectaciones y Devoluciones	2.000.000
Especificados	74.000.000
No Especificados	300.000
Transferencias Corrientes	**14.836.000.000**
De Instituciones Públicas no Financieras	14.836.000.000
De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	14.836.000.000
Transferencias de Capital	**24.101.698.000**
De Instituciones Públicas no Financieras	24.101.698.000
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	24.101.698.000
Contribuciones Figurativas	**156.268.511.548**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.116.729.866
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.116.729.866
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	139.151.781.682
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	139.151.781.682

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Unidad Administrador General	18.324.505.840	332	0
16	Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.640.163.764	562	0
22	Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.085.359.192	0	0
26	Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.671.814.559	0	0
37	Infraestructura en Concesiones Viales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	321.586.792	0	0
40	Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.785.427.108	0	0
42	Construcción de Autopistas y Autovías	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	65.365.488.730	0	0
43	Construcción de Rutas Seguras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.740.456.108	0	0
44	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.154.618.845	0	0
45	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.111.260.698	0	0
47	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	1.222.188.446	0	0
48	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.312.077.379	0	0
49	Construcción de Puentes y Alcantarillas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	439.912.174	0	0
50	Repavimentación de Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.212.629.225	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
51	Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	193.754.748	0	0
52	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	836.684.984	0	0
53	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	6.694.457.009	0	0
TOTAL			**216.112.385.601**	**894**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a dirección superior y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.324.505.840**
Gastos en Personal	**5.883.494.580**
Personal Permanente	1.342.833.739
Servicios Extraordinarios	1.977.189.193
Asistencia Social al Personal	314.764.672
Personal contratado	2.248.706.976
Bienes de Consumo	**41.127.254**
Textiles y Vestuario	5.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.500.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.200.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.669.804
Productos Metálicos	10.181.350
Otros Bienes de Consumo	3.076.100
Servicios No Personales	**957.489.784**
Servicios Básicos	16.294.551
Alquileres y Derechos	20.904.272
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.727.754
Servicios Técnicos y Profesionales	428.348.945
Servicios Comerciales y Financieros	99.596.682
Pasajes y Viáticos	14.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.080.000
Otros Servicios	200.137.580
Bienes de Uso	**687.031.153**
Maquinaria y Equipo	113.495.605
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	558.960
Activos Intangibles	572.976.588
Transferencias	**10.677.578.291**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.677.578.291
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**77.784.778**
Intereses por Préstamos Recibidos	77.784.778

PROGRAMA 16

EJECUCIÓN OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN RED POR ADMINISTRACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas.

Este programa no incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación y localización geográfica, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	26.075

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.640.163.764**
Gastos en Personal	**9.856.512.578**
Personal Permanente	1.824.734.063
Asistencia Social al Personal	126.825.942
Personal contratado	7.904.952.573
Bienes de Consumo	**2.623.214.659**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.139.009
Textiles y Vestuario	87.171.573
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.810.866
Productos de Cuero y Caucho	91.931.861
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	455.510.787
Productos de Minerales No Metálicos	292.904.892
Productos Metálicos	533.575.482
Minerales	54.461.761
Otros Bienes de Consumo	974.708.428
Servicios No Personales	**4.303.922.398**
Servicios Básicos	404.969.515
Alquileres y Derechos	228.047.111
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.652.975.397
Servicios Técnicos y Profesionales	157.407.920
Servicios Comerciales y Financieros	123.235.844
Pasajes y Viáticos	331.516.387
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.186.673
Otros Servicios	384.583.551
Bienes de Uso	**20.856.514.129**
Bienes Preexistentes	6.682.578
Construcciones	13.636.693.511
Maquinaria y Equipo	7.191.469.198
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	115.836
Activos Intangibles	21.553.006

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.996.787.675
03	Mantenimiento por Convenio	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	268.036.140
04	Señalamiento	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	385.752
05	Obras de Emergencia	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	35.217.284
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	554.025.802
08	Obras de Conservación Mejorativas - Fase I	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	534.608
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.723.947.249
13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	404.669.158
21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	318.084.006
22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	172.128.102
23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	77.351.436
24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	738.548.880
25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	148.734.690
26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	69.867.826
27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.046.342.686
28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	348.334.016

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	156.847.712
30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	113.982.502
31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	107.111.858
32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	94.403.348
33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	426.185.556
34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	64.003.656
35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.649.390
36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	352.959.462
37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	369.107.047
38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.165.266.034
39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	121.006.233
40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.038.906
41	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.223.250
42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	163.925.800
43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	855.485.658
44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	96.424.024
45	Redes de Señalamiento Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.029.753.250
46	Obras en Zonas de Contención	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	425.794.768
TOTAL			**37.640.163.764**

Subprograma 01

MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones

Este subprograma sólo contempla aquellas actividades y obras no asignadas específicamente a una red de mantenimiento por administración de un Distrito, puesto que en tales casos corresponde la aplicación de otro subprograma integrante de este programa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.389.617.772
Proyectos:			
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.666.495.811
02	Rutas Varias - Tramo Obras y Compra de Materiales para Seguridad Vial	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.940.674.092
TOTAL:			**23.996.787.675**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.996.787.675**
Gastos en Personal	**9.856.512.578**
Personal Permanente	1.824.734.063
Asistencia Social al Personal	126.825.942
Personal contratado	7.904.952.573
Bienes de Consumo	**2.623.214.659**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.139.009
Textiles y Vestuario	87.171.573
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.810.866
Productos de Cuero y Caucho	91.931.861
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	455.510.787
Productos de Minerales No Metálicos	292.904.892
Productos Metálicos	533.575.482
Minerales	54.461.761
Otros Bienes de Consumo	974.708.428
Servicios No Personales	**4.303.922.398**
Servicios Básicos	404.969.515
Alquileres y Derechos	228.047.111
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.652.975.397
Servicios Técnicos y Profesionales	157.407.920
Servicios Comerciales y Financieros	123.235.844
Pasajes y Viáticos	331.516.387
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.186.673
Otros Servicios	384.583.551
Bienes de Uso	**7.213.138.040**
Maquinaria y Equipo	7.191.469.198
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	115.836
Activos Intangibles	21.553.006

Subprograma 03
MANTENIMIENTO POR CONVENIO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco del proceso de reconversión vial se implementó el Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), consistente en la celebración de convenios con los Entes Viales de cada provincia adherida al Sistema, y con Gendarmería Nacional, para realizar tareas de mantenimiento y conservación de rutina en diversos tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial. Apunta además a transferir, en forma gradual a cada provincia la responsabilidad de las tareas inherentes a la gestión global de diversos tramos de la Red Troncal Nacional.

El Ente Vial Provincial que participa de este sistema actúa como un contratista más de la Dirección Nacional de Vialidad ejecutando las tareas de conservación de calzada, banquinas, estructuras y señalamiento vertical previstas en su proyecto para mantener la transitabilidad general del tramo.

Se trata de convenios renovables periódicamente que comenzaron su ejecución hacia fines del año 1994, para los que la Dirección Nacional de Vialidad fija la inversión necesaria prevista para el período de vigencia del mismo, efectuando la supervisión de su marcha y aprobando mensualmente la certificación de los trabajos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
47	Ruta Nacional Nº 3;40;281;288;293 - Tramo: TFO Santa Cruz - Convenio 14, Sección: Tramos Varios	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	268.036.140
TOTAL:			**268.036.140**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**268.036.140**
Bienes de Uso	**268.036.140**
Construcciones	268.036.140

Subprograma 04
SEÑALAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma atiende el señalamiento horizontal de todas las rutas que integran la Red Nacional de caminos pavimentados a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, inclusive la Red Vial Nacional Concesionada.

La demarcación horizontal en sus diversos tipos está directamente relacionada con la seguridad de los usuarios y en esta materia la Dirección Nacional de Vialidad como Organismo Rector no solo debe realizar las obras necesarias, sino que debe constituirse en líder en cuanto a la utilización de nuevas tecnologías.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Rutas Nacionales Varias en Zona Litoral y Noroeste: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, Provincia de Corrientes, Provincia de Misiones, Provincia de Entre Ríos, Provincia del Chaco y Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	192.876
23	Señalamiento Horizontal Zona Norte - Etapa IIIa - Provincia de Córdoba, Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Santa Fe, Provincia de La Rioja, Provincia de Catamarca, Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	192.876
TOTAL:			**385.752**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**385.752**
Bienes de Uso	**385.752**
Construcciones	385.752

Subprograma 05
OBRAS DE EMERGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras de emergencia no constituyen intervenciones programadas, sino que responden a situaciones derivadas de eventos imprevisibles que afecten la transitabilidad de la red vial nacional. Se trata de la ejecución de obras que responden a colapsos o deterioros producidos por eventos naturales, o necesidades de restablecer en forma perentoria la transitabilidad por situaciones derivadas de rescisiones o suspensiones de contrato.

Se concentran en este subprograma obras destinadas a preservar la vida útil del camino, como trabajos de sellado, lechadas, y tratamientos bituminosos en general, que no impliquen aportes estructurales a la calzada, obras de defensa y protección de obras en puentes, de seguridad y otras.

Las tareas incluidas en este subprograma tienen como objetivo mantener en un nivel adecuado las condiciones de transitabilidad y seguridad de operación de las rutas y puentes de la Red Vial Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Obras de Emergencia Nacional - Rutas Varias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	35.217.284
TOTAL:			**35.217.284**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.217.284**
Bienes de Uso	**35.217.284**
Construcciones	35.217.284

Subprograma 06

MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por solo decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
22	Ruta Nacional Nº 40 Seclantes - Empalme Ruta Nacional Nº 51 Km. 4470,52 - km. 4630,87 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	534.608
88	TFO: Ruta Nacional Nº 242; Tramo: Las Lajas-Límite Chile Po. P.Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme R.N.Nº40) - Km. 58,84 (Po. Pino Hachado)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.326.990
89	Ruta Nacional Nº 003-251; Tramo: San Antonio Oeste Ruta Nac.l N°251 - Empalme Ruta Prov. Secund. Nº61/ Empalme Ruta Nac. N°22 - Empalme Ruta Nac. Nº3 San Antonio Oeste; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N.N°251) - Km. 1180,00 // Km. 0,00 (Empalme R.N.N°22) - Km. 204,45 (Empalme R.N.Nº3 San A.Oeste)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.706.022
90	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial Secund. 61 - Límite Río Negro/Chubut; Sección: Km. 1180,00 - Km. 1304,31	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.199.330
91	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén; Sección: Km. 1911,69 - Km. 2056,04	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	80.817.472

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
93	Convenio TFO- Ruta: A-B-003; Tramo: Empalme R.N.Nº 3 – Ea. Ma. Luisa / Empalme R.N.Nº 3 – Lte. c/Chile/ Hito 1 – San Sebastián; Secc: Km.0,00 – Km. 80,20 // Km. 0,00 – Km.69,98 // Km. 2673,05 – Km. 2766,29	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.108.158
94	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km. 1324,22 – Km. 1547,49	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.178.966
95	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Sección: Km. 1752,23 - Km. 1971,62	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	57.726.766
96	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Molinos-Abra de Acay, Sección: Km. 4454,00 - Km. 4601,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.776.598
97	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay- S.Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 - Km. 4630,87, Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano-Límite c/Chile, Sección: Km. 21,89 - Km. 289,10	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	104.650.892
TOTAL:			**554.025.802**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**554.025.802**
Bienes de Uso	**554.025.802**
Construcciones	554.025.802

Subprograma 08

OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVAS - FASE I

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquinas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
56	Reposición Ruta Nacional Nº 119. Tramo: Alcantarilla Transversal Km. 70,61 - Empalme Ruta Nacional Nº 123 / Sección: Km. 70,61 - km 109,38. Provincia de Corrientes.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	534.608
TOTAL:			**534.608**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**534.608**
Bienes de Uso	**534.608**
Construcciones	534.608

Subprograma 12

OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquinas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
20	Ruta Nacional Nº 237; Tramo: P. del Aguila - Collón Cura; Sección: Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km. 1519,60	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	62.856.512
21	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Zapala - Las Lajas; Sección: Km. 2433,31 - Km. 2482,21	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.091.174
22	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección Km. 2506,00 - Km. 2551,00, Km. 2554,00 - Km. 2565,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.773.144
23	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección: Km. 2565,00 - Km. 2622,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.781.636
24	Ruta Nacional Nº 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	139.311.042
25	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km.1.822,20 – km. 1.842,77; Provincia: Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.009.754
26	Ruta Nacional Nº 1S40; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 6 - Empalme Ruta Nacional N° 40 (Ex R.N.N° 258); Sección Km. 200,09 (Empalme R.P.N° 6) - Km. 246,59 (Puente sobre Río Chubut)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.092.498

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
27	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Límite Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Sección: Prog. Km. 1855,91 - Prog. Km. 1871,10, Prog. Km. 1876,30 - Prog. Km. 1908,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.757.168
29	Ruta Nacional Nº 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Sección: Km. 2949,94 - Km. 2974,42	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.790.616
30	Ruta Nacional Nº 35; Tramo: Límite c/Buenos Aires - Bernasconi; Sección: Km. 125 - Km. 146	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.143.526
31	Ruta Nacional Nº 35; Tramo: Embajador Martini; Sección: Km. 463 - Km. 465	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.522.398
36	Ruta Nacional N° 86, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°95 - Empalme Ruta Provincial N° 28, Sección: Km. 1486,95 - Km. 1547	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	95.854.696
37	Ruta Nacional N° 86, Tramo: San Martín 2 - Empalme Ruta Provincial N° 28, Sección: Km. 1547 - Km. 1609	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	49.637.532
39	Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 758,50 – Km. 778,90	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.534.792
40	Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera - El Galpón, Sección: Km. 574,33 - Km. 661,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	50.316.960
41	Ruta Nacional N° 16, Tramo: J.V.González – Empalme Ruta Nacional N°9/34, Sección: Km. 661,00 – Km.707,25	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.536.726

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
42	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 70 – Límite con Chile, Sección: Km.194,02 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.966.462
43	Rutas Nacionales N° 9, 40, 52 y 66. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	132.365.000
44	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Susques - Empalme Ruta Provincial Nº 70, Sección: Km. 135,89 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	69.667.836
45	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 125,00 - Km. 135,89	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.865.316
46	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 113,44 - Km. 125,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.665.942
47	Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 735,52 - Km. 758,55	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.700.672
48	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Río Yala - Volcán, Sección: Km. 1705,75 - Km. 1732,56	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	89.568.970
49	Ruta Nacional N° 16, Tramo: Límite c/Chaco - Monte Quemado (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	381.021.899
50	Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite/Entre Ríos - A. Espíndola	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
51	Ruta Nacional N° 14, Tramo: Cuay Grande - Virasoro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
52	Ruta Nacional N° 127, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Nacional Nº14	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Ruta Nacional N° 33, Tramo: Trenque Lauquen - Villegas, Seción: Km. 321 - km. 436, PROVINCIA DE BS. AS.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.485.108
55	Ruta Nacional N° 178, Tramo: Límite con Santa Fe - Villa Eloisa, Sección: Km. 46,000 - Km. 146,70	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
56	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Empalme A008 - Carcarañá, Sección: Km. 310,74 - 354,23	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.216.912
57	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Carcarañá - Tortugas, Sección: Km. 354,23 - 419,27	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.388.300
58	Ruta Nacional N° 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Sección: Km.34,000 - Km. 76,000	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	68.579.398
59	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Villa María - Jaimes Craik, Sección: Km. 559,00 - Km. 593	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
60	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Dean Funes - Quilino, Sección: Km. 823,95 - Km. 851,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
61	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite con Mendoza/Neuquén - Empalme Ruta Provincial Nº 221, Sección: Km. 2740,59 - Km. 2776,68	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	129.023.748
62	Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite con San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	64.168.356

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
63	Ruta Nacional N° 79, Tramo: Límte con San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 40,49 - Km. 67,975	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	59.266.146
64	Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Límite con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.930.738
65	Ruta Nacional N° 38, Tramo: Límite con Córdoba/San Luis - Empalme Ruta Nacional Nº 79 - Chamical, Sección: Km. 211,58 - Km. 287,11	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	45.344.178
66	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Mendoza/San Juan - V.A. Media Agua, Sección: Km. 3377,83 - Km. 3401	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	62.344.908
67	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Adan Quiroga - Tucunuco, Sección: Km. 3559,48 - Km. 3575,34	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.954.090
68	Ruta Nacional N° 141, Tramo: Límite La Rioja/San Juan - Marayes, Sección: Km. 81,96 - 108,14	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.770.158
70	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - Km. 75,46	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.337.208
71	Ruta Nacional N° 007, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 168 - Santa Fe Entrada, Sección: Km. 0,00 - 14,4	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.049.834
73	Ruta Nacional Nº 151, Tramo: Acceso Cipolletti - Límite La Pampa, Sección: Km. 3,30 - Km. 150,18,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	75.044.796

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
75	Ruta Nacional Nº 151, Tramo: Límite c/Río Negro - Empalme Ruta Nacional Nº 143, Sección: Km.150,18 - Km.315,75	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.613.104
TOTAL:			**2.723.947.249**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.723.947.249**
Bienes de Uso	**2.723.947.249**
Bienes Preexistentes	6.682.578
Construcciones	2.717.264.671

Subprograma 13

MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR - FASE II

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por solo decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cnel. Dorrego - Empalme R.N. Nº 1V03 - Pje. El Triángulo, Sección: Km. 590,15 - Km. 669,70	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.776.598
02	Ruta Nacional N° 78, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km. 0.00 - Km. 81,15	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	48.144.124
03	Convenio TFO, Ruta Nacional N° 76, Tramo: Vinchina - Límite con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.672.268
04	Ruta Nacional N° 188, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 33 - Intersección Ruta Nacional Nº 35, Sección: Km. 360,950 - Km. 478,900, Provincias de Buenos Aires y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	103.377.940
05	Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.142.706
07	Ruta Nacional N° 188, Tramo: Junín - Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.976.880
08	Sistema Modular, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 21 - Cañuelas, Sección: Km. 29,000 - 64,000, PROVINCIA DE BS. AS.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	59.578.642
TOTAL:			**404.669.158**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**404.669.158**
Bienes de Uso	**404.669.158**
Construcciones	404.669.158

Subprograma 21

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Buenos Aires con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla A (M01A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	96.104.882
02	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla B (M01B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	178.454
03	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla C (M01C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	337.974
10	Ruta Nacional Nº A001 - Acceso Sudeste - Sección: Prog. 40,02 - Prog. 46,62. Triángulo de Bernal - Prox Calle Debenedetti - Avellaneda	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.966.638
11	Ruta Nacional N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolívar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarría - Bolívar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.355.180
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Pergamino - Límite con Santa Fe, Sección: Km. 0,00 - km. 46,00, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.323.406
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul - Empalme Ruta Provincial Nº 72, Sección: Km. 307 - km. 585, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	80.817.472
TOTAL:			**318.084.006**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**318.084.006**
Bienes de Uso	**318.084.006**
Construcciones	318.084.006

Subprograma 22

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Córdoba con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla A (M02A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla B (M02B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.408.988
10	Ruta Nacional N° 148 , Tramo: Límite San Luis/Córdoba - Villa Dolores, Sección: Km. 925.000 – Km.. 966.600	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.443.736
11	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Sección: Km. 593,20 - Km. 594,49, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.802.370
12	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Seccion: Km. 576,08- Km. 577,20, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.802.370
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (Entrada - Salida), Sección: km. 751,32 - km.754,66, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.802.370
TOTAL:			**172.128.102**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**172.128.102**
Bienes de Uso	**172.128.102**
Construcciones	172.128.102

Subprograma 23

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tucumán con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla A (M03A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.632.694
03	Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla C (M03C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	145.896
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 157, Tramo: Límite con Santiago del Estero – Monteagudo, Sección: Km. 1127.32 – km. 1175.05, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.368.432
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 65, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 1V38 – Límite Tucumán/Catamarca, Sección: Km. -2.93 – km. 3.17, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.204.414
TOTAL:			**77.351.436**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.351.436**
Bienes de Uso	**77.351.436**
Construcciones	77.351.436

Subprograma 24

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Mendoza con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 4° Distrito - Mendoza - Malla A (M04A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	87.821.602
10	Ruta Nacional N° 146 , Tramo: Límite San Luis/Mendoza - Monte Comán, Sección: Km. 278,00 - Km. 336,80,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	74.082.682
11	Repavimentación Parcial, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza A/N R.N.Nº 7, Sección: 3272,41 - 3278,83	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	42.940.864
12	Fresado y Restitución de Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 7, Tramo: San Martín - Mendoza Princ. Sup., Sección: 1011,49 - 1036,43	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	94.060.762
13	Calzadas Principales (Refuerzo), Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Jocoli - Límite Mendoza/San Juan, Sección: 3323,17 - 3377,86	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	103.131.176
14	Fresado y Restitución en Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Bardas Blancas - Malargue, Sección: 2937,27 - 2947,8	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.713.708
15	Fresado y Restitución de Calzada, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Tunuyán - Anchoris, Sección: 3226,13 - 3245,62	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	55.129.638

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Fresado y Restitución en Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Anchoris - Luján de Cuyo, Sección: 3245,62 - 3272,41	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	91.974.420
17	Ruta Nacional Nº 0143, Tramo: San Rafael (Salida) - Pareditas, Sección: Km. 533,81 - Km. 565,56	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.803.926
18	Mantenimiento Ruta Nacional N° 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza, Sección: Km.3290,54 - km. 3295,47; Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	66.018.458
20	Mantenimiento Ruta Nacional N° 143, Tramo: Salto de las Rosas - San Rafael, Seccion: km. 515,44 - km. 515,99, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.871.644
TOTAL:			**738.548.880**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**738.548.880**
Bienes de Uso	**738.548.880**
Construcciones	738.548.880

Subprograma 25

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Salta con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla A (M05A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla B (M05B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.768.344
04	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla D (M05D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.410
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos, Sección: Km. 21.89 – Km. 44.93, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.183.932
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: Estación Chorrillos - San Antonio de los Cobres, Sección: Km. 44.93 – Km. 155.00, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.743.152
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Dársena - Angastaco, Sección: Km. 4370,77 - km. 4402,91, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.408.736
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 1V40, Tramo: San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy, Sección: Km. 0,00 - km. 20,00, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.708.848
TOTAL:			**148.734.690**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**148.734.690**
Bienes de Uso	**148.734.690**
Construcciones	148.734.690

Subprograma 26

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Jujuy con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 6° Distrito - Jujuy - Malla A (M06A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	34.171.040
02	Red de Mantenimiento 6° Distrito - Jujuy - Malla B (M06B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.916.236
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 9 y 66, Tramo: San Salvador de Jujuy -Río León; Empalme Ruta Nacional Nº9 - Empalme Ruta Nacional Nº 34. Acceso Sur a San Salvador de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.780.550
TOTAL:			**69.867.826**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.867.826**
Bienes de Uso	**69.867.826**
Construcciones	69.867.826

Subprograma 27

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Fe con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla A (M07A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla B (M07B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.172
03	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla C (M07C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	237.681.952
04	Red M07 D de Mantenimiento por Administración del Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	298.500.710
05	Red M07 E de Mantenimiento por Administración del Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	238.197.532
10	Ruta Nacional Nº 1V09, Tramo: Cañada de Gómez Entrada y Salida, Sección: Km. 375,27 - Km. 379,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	29.788.244
11	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Empalme R.N.Nº A008) - Santa Fe (Empalme R.N.Nº A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	91.366.076
12	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31) / Pto. Reconquista - Empalme R.N.N° 11, Sección: Km. 618,45 - km 794,69 / Km. 0,00 - km 11,89, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	117.916.732

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
TOTAL:			**1.046.342.686**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.046.342.686**
Bienes de Uso	**1.046.342.686**
Construcciones	1.046.342.686

Subprograma 28

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Rioja con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla A (M08A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	121.795.418
02	Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla B (M08B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	104.034.354
10	Ruta Nacional N° 79 , Tramo: Límite San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 69,02 - Km. 96,42	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.920.370
11	Ruta Nacional N° 79, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 141 - Sta. Rita Ruta Provincial Nº 31, Sección: Km.137,10 - Km.170,67	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.647.538
12	Ruta Nacional Nº 0076, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 150 - Empalme Ruta Nacional Nº 40, Sección: Km. 33,66-Km. 40,66 y Km. 75,83-Km.112,74	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.157.990
13	Ruta Nacional Nº 0141, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 79 - Chepes, Sección: Km.1,31 - Km.29,65	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.778.346
TOTAL:			**348.334.016**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**348.334.016**
Bienes de Uso	**348.334.016**
Construcciones	348.334.016

Subprograma 29

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Juan con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 9° Distrito - San Juan - Malla A (M09A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	49.868.102
02	Red de Mantenimiento 9° Distrito - San Juan - Malla B (M09B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	81.182.672
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 (V.A.) - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - km. 75,46, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.796.938
TOTAL:			**156.847.712**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**156.847.712**
Bienes de Uso	**156.847.712**
Construcciones	156.847.712

Subprograma 30

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Corrientes con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 10° Distrito - Corrientes - Malla A (M10A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.561.370
03	Red de Mantenimiento 10° Distrito - Corrientes - Malla C (M10C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.519.564
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Provincial Nº 25, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	63.901.568
TOTAL:			**113.982.502**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.982.502**
Bienes de Uso	**113.982.502**
Construcciones	113.982.502

Subprograma 31

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Catamarca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla A (M11A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla B (M11B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	64.694
10	Obra de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Merced – Límite Catamarca/Tucumán, Sección: Km. 636,50 (Empalme R.P.9 (I) – Balcozna) – Km. 661,19 (Límite con Catamarca/Tucumán), Provincia de Catamarca.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.452.130
11	Construcción y Reconstrucción de Defensas en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Belén - Río Agua Clara, Sección: km 4.094; km 4.095; km 4.096; km 4.098; km 4.099; km 4.101 y km 4.102, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	57.726.766
TOTAL:			**107.111.858**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**107.111.858**
Bienes de Uso	**107.111.858**
Construcciones	107.111.858

Subprograma 32

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Neuquén con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A (M12A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A1 (M12A1)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.972.024
03	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla B (M12B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.874.540
04	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla C (M12C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.784
06	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla E (M12E)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.358.806
10	Fresado y Restitución de Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 0237, Tramo: Piedra del Aguila - Confluencia, Sección: Km. 1481,80 (Empalme R.P.N° 27) - Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra (D))	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.327.926
TOTAL:			**94.403.348**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**94.403.348**
Bienes de Uso	**94.403.348**
Construcciones	94.403.348

Subprograma 33

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chubut con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla A (M13A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	64.454.240
03	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla B (M13B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	442.594
04	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla C (M13C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	199.030.034
05	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla D (M13D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.499.662
11	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 3; Tramo: Límite Río Negro/Chubut - Puerto Madryn; Sección: Km. 1354,57 - km. 1394,50 ; Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	82.851.318
12	Obra de Conservación Mejorativa de Trabajos de Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Tramo: Empalme R.N. 26 – Los Tamariscos, Sección: Km. 1432,59 - km. 1468,00, Provincia de CHUBUT	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.098.934
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 25, Tramo: Trelew Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Las Chapas, Sección: Km. 28,51 - Km. 63,36, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.808.774
TOTAL:			**426.185.556**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**426.185.556**
Bienes de Uso	**426.185.556**
Construcciones	426.185.556

Subprograma 34

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Luis con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 14° Distrito - San Luis - Malla A (M14A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.789.914
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 148, Tramo: San Luis- Córdoba , Sección: Km. 925 - Km. 955, Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.213.742
TOTAL:			**64.003.656**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.003.656**
Bienes de Uso	**64.003.656**
Construcciones	64.003.656

Subprograma 35

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Misiones con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla A (M15A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
03	Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla C (M15C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.781.122
TOTAL:			**54.649.390**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.649.390**
Bienes de Uso	**54.649.390**
Construcciones	54.649.390

Subprograma 36

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santiago del Estero con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla A (M16A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.386.112
02	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla B (M16B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	209.975.724
03	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla C (M16C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.684.822
10	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional Nº 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km.910,00 - Km. 931,00)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.620.070
11	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional Nº 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km.931,00 - Km. 969,00)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.415.770
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 16, Tramo: Monte Quemado - Límite c/ Chaco, Sección: Km. 442 - Km. 482,23, Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.938.482
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 89, Tramo:Límite c/ Chaco - Quimili, Sección: Km. 311,48 - Km. 382,92, Provincia Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.938.482
TOTAL:			**352.959.462**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**352.959.462**
Bienes de Uso	**352.959.462**
Construcciones	352.959.462

Subprograma 37

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Entre Ríos con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 17° Distrito - Entre Ríos - Malla A (M17A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	141.933.207
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 12, Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 26 - Empalme Ruta Nacional Nº 131 y Ruta Provincial Nº 32, Sección: Km. 361.32 - km. 420.09, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	80.769.190
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 136, Tramo: Empalme Ruta Provincial N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional, Sección: Km. 8,50 – km. 40,18, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.954.194
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 130, Tramo: Empalme R. Nacional Nº 14 - Empalme R. Provincial Nº 20, Sección: Km. 0.00 – Km. 82.27, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	46.712.500
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 12, Tramo: Empalme R.P.Nº 6 y R.P.Nº 39 - Empalme Lucas González, Sección: Km. 317.55 – Km. 340.51, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.737.956
TOTAL:			**369.107.047**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**369.107.047**
Bienes de Uso	**369.107.047**
Construcciones	369.107.047

Subprograma 38

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chaco con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla A (M18A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	45.360.000
02	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla B (M18B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.070
04	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla D (M18D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	178.043.567
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 95, Tramo: Limite con Santa Fe - km. 1078, Sección: km. 941,20 - km. 1078, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	61.670.616
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 89, Tramo: General Pinedo - Límite con Santiago del Estero, Sección: Km. 263,21 - km. 311,48, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.704.828
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 11, Tramo: Límite Santa Fe/Chaco - A° Palometa, Sección: Empalme R.P.Nº 56 - Acceso La Leonesa , Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.994.753
14	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: La Tigra - Sáenz Peña, Sección: Km. 1078 - Km. 1111, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	67.574.074

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Empalme R.P.N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	75.733.172
16	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1241 - Puente Lavalle, Sección: Km. 1241 - Km. 1288, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	91.632.954
17	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Empalme R.N.N°16. – Lte. c/Formosa, Sección: Km. 174 - km. 263, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	283.920.000
18	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 89, Tramo: Empalme R.N.N°16. - Emp. R.P.Nº13, Sección: KM. 174 - km. 263, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	265.629.000
TOTAL:			**1.165.266.034**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.165.266.034**
Bienes de Uso	**1.165.266.034**
Construcciones	1.165.266.034

Subprograma 39

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Bahía Blanca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 19° Distrito - Bahía Blanca - Malla A (M19A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.602.340
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 33, Tramo: Casbas - Garre, Sección: 0,00 - 1+539,25, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.999.775
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: 2 Acceso M. Buratobich - Acceso a Colonia Los Alamos, Sección: 780,00- km. 810,25, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.990.764
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: FFCC Roca - Buratovich, Sección: Km. 719 - km.780, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.992.988
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 1v03, Tramo: Empalme R.N.N° 3 - Ex. R.N.N° 252, Sección: Km. 677,39 - km. 680,88, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.420.366
TOTAL:			**121.006.233**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**121.006.233**
Bienes de Uso	**121.006.233**
Construcciones	121.006.233

Subprograma 40

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Río Negro con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla A (M20A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
05	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla B (M20B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	892
10	Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Chelforo - General Roca, Sección: (Km.1080,50 - Km.1137,50)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.574.750
11	Fresado, Ejecución de Carpetines, Bacheo y Construcción de Calzada de Hº, Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Límite La Pampa - Chelforo, Empalme R.N.N° 152, Sección: Km.857,16 - Km.1.050,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.594.996
TOTAL:			**99.038.906**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**99.038.906**
Bienes de Uso	**99.038.906**
Construcciones	99.038.906

Subprograma 41

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Pampa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A (M21A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.153.198
02	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A1 (M21A1)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.042
03	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A2 (M21A2)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.059.010
TOTAL:			**41.223.250**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.223.250**
Bienes de Uso	**41.223.250**
Construcciones	41.223.250

Subprograma 42

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Formosa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla A (M22A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla B (M22B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.070.458
10	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 81 - Empalme Ruta Nacional N° 86, Sección: Km. 1347,22 - Km. 1410,39	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	55.048.926
11	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Límite c/Chaco - Empalme Ruta Nacional Nº 81, Sección: Km. 1288,31 – Km. 1347,22	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	74.938.148
TOTAL:			**163.925.800**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**163.925.800**
Bienes de Uso	**163.925.800**
Construcciones	163.925.800

Subprograma 43

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Cruz con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla A (M23A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	74.710.586
02	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla B (M23B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	73.390.292
03	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla C (M23C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.859.520
04	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla D (M23D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.265.616
10	Convenio TFO, Ruta Nacional N° 0003/0040/0281/0288/0293	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	375.897.792
11	Reconstrucciones Parciales, Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Gallegos - Lte. c/Chile, Sección: Km. 2610 - km 2674, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.766.998
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. R.P.Nº 47 - Pto. San Julián, Sección: Prog. 2184,80 Km. - Prog. 2234,81 km., Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	95.249.164
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Pto. San Julián -Rio Chico, Sección: Prog. 2234,81 KM. - Prog. 2304,60 KM, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.242.104

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Chico - Piedrabuena, Sección: Prog. 2304,60 KM. - Prog. 2371,05 KM, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	109.103.586
TOTAL:			**855.485.658**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**855.485.658**
Bienes de Uso	**855.485.658**
Construcciones	855.485.658

Subprograma 44

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tierra del Fuego con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquinas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla A (M24A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.497.230
02	Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla B (M24B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.273.282
10	Sistema Modular Ruta Nacional Nº 3 Tramo San Sebastián - Tolhuin/Complementaria I San Sebastián - Límite con Chile	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.530.890
11	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales R.N. 24CA, R.N. 24 CB, R.N. 24 CI y R.N. 3, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.122.622
TOTAL:			**96.424.024**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**96.424.024**
Bienes de Uso	**96.424.024**
Construcciones	96.424.024

Subprograma 45
REDES DE SEÑALAMIENTO NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones relacionadas con la ejecución de tareas de señalamiento vial, e incluyen en algunos casos obras de señalamiento vertical, de elementos de balizamiento y dispositivos de control (semáforos).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Rutas Nacionales Varias en Zona Centro: Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de La Rioja, Provincia de San Juan y Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.000
02	Rutas Nacionales Varias en Zona Norte: Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Catamarca y Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.446
03	Señalamiento Horizontal en Zona Sur Etapa IIIb: Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Río Negro y Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	322
05	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires, Córdoba, Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.566.032
06	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales. Zona Centro (Etapa IV A). Sección: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	165.554.088
07	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Norte (Etapa IV A) Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	105.344.516

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
08	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Sur (Etapa IV A) Provincias de Neuquén, Chubut, La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	360.195.680
09	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	188.447.872
10	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	180.779.794
11	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y localidad de Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	213.322.970
12	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	186.794.000
13	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	183.438.458
14	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 6 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	109.490.082
15	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 7 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	109.490.082
16	Señalamiento Vertical Aéreo en Todo el País	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	170.317.908
TOTAL:			**2.029.753.250**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.029.753.250**
Bienes de Uso	**2.029.753.250**
Construcciones	2.029.753.250

Subprograma 46
OBRAS EN ZONAS DE CONTENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se refiere a las labores a efectuar por esta repartición sobre las laderas de montañas, mediante la instalación de dispositivos físicos capaces de evitar los desmoronamientos de rocas que puedan condicionar o impedir la transitabilidad de nuestras rutas nacionales, o bien poner en riesgo la seguridad de los automovilistas usuarios de las mismas. Técnicamente se refiere a la provisión y colocación de defensas de acero conformado galvanizado, de hormigón, de cables de acero para camino, postes y terminales, de acuerdo a Normativa IRAM vigente (H1, H2, H3 y H4).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Defensas de Contención - Zona Norte	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	212.897.384
11	Defensas de Contención - Zona Sur	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	212.897.384
TOTAL:			**425.794.768**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**425.794.768**
Bienes de Uso	**425.794.768**
Construcciones	425.794.768

PROGRAMA 22

CONSTRUCCIONES DE OBRAS VIALES FUERA DE LA RED VIAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca todas aquellas obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, repavimentaciones y obras de mejoramiento en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	4
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	115

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	222.800.924
TOTAL:			**222.800.924**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.085.359.192**
Servicios No Personales	**473.712.424**
Servicios Básicos	480.000
Alquileres y Derechos	7.361.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	462.871.124
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Bienes de Uso	**1.038.832.369**
Bienes Preexistentes	10.000.000
Construcciones	736.248.047
Maquinaria y Equipo	292.584.322
Transferencias	**22.572.814.399**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.572.814.399

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID Nº 1294)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
03	Obras por Convenio con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.116.310.221
04	Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
06	Obras Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.614.020
09	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	252.642.100
10	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.981.286
11	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	216.467
12	Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase V	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.590.000
13	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VI	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.980.000
14	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.245.062
15	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	360.999.112
TOTAL			**23.862.558.268**

Subprograma 02

PASOS FRONTERIZOS Y CORREDORES DE INTEGRACIÓN (PRÉSTAMO BID Nº 1294)

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas aquellas obras destinadas a transformar la Red Troncal Nacional que forman parte de corredores bioceánicos y/o fronterizos. Las mismas han sido seleccionadas por la superioridad, en algunos casos en cumplimiento de acuerdos internacionales, y requieren del mejoramiento de su trazado, la conformación de una obra básica adecuada, y dotarlas de una carpeta de rodamiento pavimentada, con su correspondiente análisis de impacto ambiental y evaluación económico-financiera.

Las obras encaradas por este subprograma generan nueva infraestructura modificando el patrimonio existente a través de mejoramientos de trazado, obras básicas y pavimentación. Contiene los proyectos de obras nuevas, ya sea de rutas y/o puentes, para permitir recorridos que optimicen la operación de vehículos tendiendo a alcanzar costos de transporte mínimos en corredores específicos y pasos fronterizos.

El presente subprograma permite una identificación pormenorizada dentro del programa de Construcciones, a efecto de identificar intervenciones sobre corredores específicos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
53	Ruta Nacional Nº 14 Gualeguaychú - Paso de los Libres	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
TOTAL:			**990.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**990.000**
Bienes de Uso	**990.000**
Construcciones	990.000

Subprograma 03
OBRAS POR CONVENIO CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca todas aquellas obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, repavimentaciones, obras de seguridad y obras de mejoramiento en general.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.272.567.408
49	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF Nº 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.017.693.240
58	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN Nº 2698/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	60.308.000
64	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID Nº 3050/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	357.030.823
68	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial - Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la Integración (BID 3836/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.000
72	Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en Sistema Cristo Redentor (BID N° 4418/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.000
73	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva III (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	390.710.750
74	Obras de Mejora en Redes de Alta Demanda (BID N°4338/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.000
76	Segunda Operación de Ampliación de Capacidad y mejoras de Seguridad Vial en los Accesos al Paso Cristo Redentor (BID N° 4652/OC/AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.000
TOTAL:			**23.116.310.221**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.116.310.221**
Servicios No Personales	**250.911.500**
Servicios Básicos	480.000
Alquileres y Derechos	7.361.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	240.070.200
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Bienes de Uso	**292.584.322**
Maquinaria y Equipo	292.584.322
Transferencias	**22.572.814.399**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.572.814.399

Subprograma 04
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
85	Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
TOTAL:			**990.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**990.000**
Bienes de Uso	**990.000**
Construcciones	990.000

Subprograma 06

OBRAS MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN EN PUENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma incluye las obras cuyos objetivos principales sean ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar de los puentes por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

Asimismo, se posibilita la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de los puentes existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor o construir en algunos casos nuevos puentes, brindando niveles de seguridad, economía y confort compatibles con los requerimientos actuales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
13	Ruta Nacional N° 11 Rosario - Santa Fe - Puente sobre canal Serodino - Progresiva 349,22.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
16	Ruta Nacional N° 11 - Rosario - Santa Fe (Puente sobre Arroyo 2º Coronda) - Progresiva 416,67	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
24	Ejecución o Reparación de Puentes - Puente R.N.Nº 0040 Mendoza // R.N.Nº 0040 // Tramo: Barrancas - El Sosneado // Sección: Puente sobre Aº Loncoche y sobre Rio Malargüe // Prov.: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.634.020
TOTAL:			**52.614.020**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.614.020**
Bienes de Uso	**52.614.020**
Construcciones	52.614.020

Subprograma 09

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE II

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprograma 4, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
09	Ruta Nacional Nº51 Tramo Campo Quijano - El Túnel Torrilos -San Antonio de Los Cobres	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	600.000
22	Ruta Nacional N° 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
24	Ruta Nacional N° 40 - Tramo El Eje - Río Las Cuevas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.000.000
37	Construcción de la Ruta Nacional Nº 60 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 9 - Lte. c/Catamarca. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	241.052.100
TOTAL:			**252.642.100**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**252.642.100**
Bienes de Uso	**252.642.100**
Bienes Preexistentes	10.000.000
Construcciones	242.642.100

Subprograma 10

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE III

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4 y 9, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
09	Ruta Nacional N° 23 - Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 237	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
24	Ruta Nacional N° 178 - Empalme Ruta Nacional N° 33 - Villa Elosia - Km. 115 - Km 146	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	600.000
79	Construcción de la R.N.Nº 38 - Reordenamiento de la Red Vial de Accesos a la Ciudad de Cosquín - 2 Puentes. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	35.391.286
TOTAL:			**36.981.286**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.981.286**
Bienes de Uso	**36.981.286**
Construcciones	36.981.286

Subprograma 11

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9 y 10, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
92	Ruta Provincial Nº 83 - Empalme Ruta Nacional Nº 34 - Valle Colorado	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	216.467
TOTAL:			**216.467**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.467**
Bienes de Uso	**216.467**
Construcciones	216.467

Subprograma 12

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS FASE V

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10 y 11, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
30	Ruta Nacional N° 9 - Autovía tramo Puente Paraguay - Yala	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
47	Ruta Nacional Nº 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	600.000
TOTAL:			**1.590.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.590.000**
Bienes de Uso	**1.590.000**
Construcciones	1.590.000

Subprograma 13

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VI

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11 y 12, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Ruta Nacional Nº 118 - Empalme Ruta Nacional Nº 12 - Empalme Ruta Nacional Nº 5	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
96	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional N° 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial N° 61 - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
TOTAL:			**1.980.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.980.000**
Bienes de Uso	**1.980.000**
Construcciones	1.980.000

Subprograma 14

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VII

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12 y 13, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
19	Ruta Nacional Nº 7 - Empalme ex Ruta Nacional N° 7 y Actual Ruta Nacional N° 7	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.245.062
TOTAL:			**37.245.062**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.245.062**
Bienes de Uso	**37.245.062**
Construcciones	37.245.062

Subprograma 15

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VIII

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
81	Remodelación Ruta Provincial N° 6. Tramo: Intersección con la Ruta Nacional Nº 12. Provincia Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	360.999.112
TOTAL:			**360.999.112**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**360.999.112**
Bienes de Uso	**360.999.112**
Construcciones	360.999.112

PROGRAMA 26

EJECUCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN RED POR SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento mediante Mallas C.Re.Ma (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) y Mallas G.I.M (Gestión Integral de Mantenimiento). Hasta el año 2013 se obtuvo financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de financiamiento Externo. Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí.

Las obras incluidas abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y, posteriormente, efectuar durante el resto del contrato las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Este programa ha sido incluido atento a las características de las obras a ejecutar, que no sólo incluyen tareas de intervención en los tramos, sino también todas las actividades de conservación, constituyéndose en una particular modalidad de gestión vial.

El resultado final de la gestión que se ha descrito tiende a obtener condiciones globales de transitabilidad y seguridad en los tramos previstos, abarcando todos los aspectos que hacen a la administración de la infraestructura bajo análisis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	7.226

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.671.814.559**
Bienes de Uso	**22.671.814.559**
Bienes Preexistentes	15.588.634
Construcciones	22.656.225.925

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
03	Contratos de Recuperación y Mantenimiento III - CREMA III	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.314.928.613
04	Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV - CREMA IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.375.499.151
05	Contratos de Recuperación y Mantenimiento V - CREMA V	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.199.207.738
06	CREMA VI - Gestión Integral de Mantenimiento (GIM)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.782.179.057
TOTAL			**22.671.814.559**

Subprograma 03

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO III - CREMA III

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 3 (CReMa III) incluye mallas con financiamiento del Tesoro Nacional y otras que fueron financiadas parcialmente por el 8° Préstamo del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) "Gestión de Activos Viales". El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de financiamiento externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
06	Malla 113 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.273.529.297
22	Malla 109 II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
32	Malla 212 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	47.443.964
33	Malla 230 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0158 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	886.971.496
37	Malla 532 - Ruta Nacional Nº 0119 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 14 - Empalme Ruta Nacional Nº 123 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.823.438
39	Malla 106 - II - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
41	Malla 108 B - II - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
42	Malla 201A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.004.528

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
43	Malla 201B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.653.278
TOTAL:			**2.314.928.613**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.314.928.613**
Bienes de Uso	**2.314.928.613**
Construcciones	2.314.928.613

Subprograma 04

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO IV - CREMA IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 4 (CReMa IV) incluye mallas que contaron con financiamiento parcial del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y otras financiadas por el Tesoro Nacional como contrapartida de los desembolsos efectuados por el BIRF en el marco de lo acordado al momento del otorgamiento de los respectivos préstamos. El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de financiamiento externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
04	Malla 313 A	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
08	Malla 534 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
12	Malla 506 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0127 - Provincia de Entre Ríos (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	64.641.284
19	Malla 535 - Ruta Nacional Nº 0012, Tramo: Empalme R.P.Nº 25 - Intersección R.N.Nº 123 y Ruta R.N.Nº 0123, Tramo: Empalme R.P.Nº 27 - Intersección R.N.Nº12 (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	407.759.776
23	Malla 120 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 / Nacional N° A025 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
26	Malla 209A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0098 - Provincia de Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.486.740
32	Malla 406 II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.590.804
39	Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0025 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	416.148.694

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
45	Malla 114 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0040 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	154.040.936
54	Malla 308 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0150 / Nacional N° 0076 - Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	212.904.482
60	Malla 434 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
70	Malla 339 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.426.330
71	Malla 635 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.190.084
72	Malla 137 - Ruta Nacional Nº 0151 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	194.087.465
74	Malla 508	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.279.015
77	Malla 409A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0157 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.724.268
80	Malla 235 - Ruta Nacional Nº 1V09 - Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	524.634.064

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
81	Malla 540 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0081 - Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.963.642
82	Malla 439 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0081 - Provincia de Salta (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.655.582
83	Malla 541 -Ruta Nacional Nº 0095 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	214.153.564
84	Malla 408D - Ruta Nacional Nº 0157, Tramo: Acceso Frías - Intersección Ruta Provincial Nº 329, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	66.242.720
87	Malla 407 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0064 - Provincias de Santiago del Estero y Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.260.688
88	Malla 302 - Ruta Nacional Nº 20. Tramo: Límite San Luis/San Juan - A/N Avda. de Circunvalación de San Juan (A014). Sección: Km. 413,61 - Km. 580,78. Provincia de San Juan.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.181.718
90	Malla 129 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2018)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.332.040
92	Malla 103 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0151 / Nacional N° 0022 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	419.434.454

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
94	Malla 123B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0250 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.472.486
95	Malla 109 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 / Nacional N° 0040 / Nacional N° 0231 - Provincia de Neuquén (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	186.159.322
96	Malla 131 - Ruta Nacional Nº 0237, Tramo: Intersección Ruta Provincial Nº 27 - Puente A° Limay Chico y Ruta R.N.Nº 0234, Tramo: Intersección R.N.Nº 40 - Intersección Ruta Nacional Nº 237 (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	956.708.134
97	Malla 304 - Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Límite Córdoba - Intersección Ruta Nacional Nº 79 y Ruta R.N.Nº 0079, Tramo: Intersección R.N.Nº 38 - Intersección R.N.Nº 60, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.506.572
98	Malla 104 - Ruta Nacional N°143, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°152 “El Carancho” / Empalme Ruta Provincial Nº20 "Chacharramendi”, Secciones: Km. 0,00–Km. 56,68 y Ruta Nacional Nº152, Tramo Empalme Ruta Nacional Nº35 / Empalme Ruta Nacional Nº143 “El Carancho”, Secciones: Km.0,00 –Km. 72,06 (BID S/N	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.326.471.289
99	Malla 116 A Ruta Nacional Nº 0035 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.706.182
TOTAL:			**5.375.499.151**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.375.499.151**
Bienes de Uso	**5.375.499.151**
Construcciones	5.375.499.151

Subprograma 05

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO V - CREMA V

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 5 (CReMa V) poseen financiamiento externo y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Malla 340 - Ruta Nacional Nº 0141 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.990.984
02	Malla 116B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.810.800
03	Malla 117A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.722.106.274
06	Malla 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0081 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.747.409
07	Malla 509 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0012 - Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.626.868
11	Malla 408A - Ruta Nacional Nº 0060, Tramo: Límite Córdoba -Empalme Ruta Nacional Nº 157 y R.N.Nº 0157, Tramo: Intersección R.N.Nº 60 - Frías - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	554.671.154
13	Malla 408C - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0060 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	550.515.446

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Malla 312 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 / Ruta Nacional N° 0144 / Ruta Nacional N° 0146 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.589.186
19	Malla 117B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 / Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	196.185.968
26	Malla 303 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de La Rioja (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.787.204
27	Malla 441 - Ruta Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Límite Catamarca/Tucumán - Provincia de Catamarca (BID Nº 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	483.643.163
28	Malla 536 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0089 - Provincia de Chaco (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.798.750
29	Malla 632 - Ruta Nacional Nº 0040 - Ruta Nacional Nº 40 Tramo: Est. La Paulina – Empalme R.N.N° 259 y R.N.Nº 259: Tramo: Empalme R.N.N° 40 – Cinco Esquinas Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	233.754.184

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	Malla 107B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0026 Tramo Empalme Ruta Nacional Nº3 - Colonia Sarmiento, Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.664.854
32	Malla 501 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0014 / Nacional N° 0122 / Nacional N° 0123 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.488.126
33	Malla 534 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0014 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.094.150
34	Malla 507 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0123 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.673.957
35	Malla 502 - Ruta Nacional Nº 0012, Tramo: Ruta Nacional Nº 127 - Límite Entre Ríos/Corrientes, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	306.461.616
36	Malla 513C - Ruta Nacional Nº 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial Nº 32, Provincia de Entre Ríos (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.452.347.240
44	Malla 313A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.911.722
46	Malla 133 - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Ruta Nacional Nº 234 - Ruta Nacional Nº 231, Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.835.352

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
47	Malla 106 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.141.460
52	Malla 603 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 Tramo San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.603.066
53	Malla 437 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0038 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	171.783.956
55	Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0011 - Provincias de Chaco y Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.153.461
56	Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0011 / Ruta Nacional NºA011 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	176.181.881
58	Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50 - San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional N° 50 Km. 1329.12 y Empalme Ruta Nacional N° 34 Km.0 Límite con Bolivia Km. 71,1 (BID Nº 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	477.110.796
59	Malla 307 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0020 - Provincia de San Luis (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.856.156

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
61	Malla 431A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0034 - Provincia de Santiago del Estero (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.200.710
62	Malla 431B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0034 - Provincia de Salta (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.884.447
64	Malla 237 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	51.679.360
65	Malla 238 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	296.142.028
67	Malla 405A - Ruta Nacional Nº 0089, Tramo: Gral. Pinedo - Quimili - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	264.989.812
70	Malla 207 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.698.398
72	Malla 108B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacinal Nº 0022 / Ruta Nacional Nº 0250 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
77	Malla 206 - Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Límite La Pampa/Río Negro, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	304.495.277

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
80	Malla 209C - Ruta Nacional Nº 0095, Tramo: Tostado - Límite Santa Fe/Chaco, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.667.812
83	Malla 508 - Ruta Nacional Nº 095, Tramo: Límite Santa Fe - Km.1078 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	198.214.315
84	Malla 503 A - Ruta Nacional Nº 14, Tramo: A° Cuay Grande (Km. 660,83) - Límite Corrientes/Misiones (Km.783,71), Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.389.078
85	Malla Ruta Nacional Nº 0130, Tramo: Ruta Nacional Nº 14 - Ruta Nacional Nº 18, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	314.965.066
86	Malla Ruta Nacional Nº 1V38, Tramo: Alberdi -Famaillá, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.934.340
87	Malla Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Timbúes - Santa Fe (A007), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	453.771.558
88	Malla Ruta Nacional Nº 11B - Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Santa Fe (A007) - Crespo (R.P.Nº 39), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.991.406
89	Malla Ruta Nacional Nº 11C - Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Crespo (R.P.Nº 39) - Avellaneda (R.P.Nº 31), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	373.512.074
90	Malla Ruta Nacional Nº 11D - Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Avellaneda (R.P.Nº 31) - Resistencia (R.N.Nº 16), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	422.158.254

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
91	Malla Ruta Nacional Nº 188A - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: San Nicolás (R.N.Nº 9) - Junín (R.N.Nº 7), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	369.943.940
92	Malla Ruta Nacional Nº 188B - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: Junín (R.N.Nº 7) - Gral. Villegas (R.N.Nº 33), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	368.180.308
93	Malla Ruta Nacional Nº 188C - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: Gral. Villegas (R.N.Nº 33) - Realicó (R.N.Nº 35), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	320.299.750
94	Malla Ruta Nacional Nº 205/266 - Ruta Nacional Nº 0226, Tramo: Olavarría (R.P.Nº 76) - Bolívar (R.P.Nº 65) y Ruta Nacional Nº 0205, Tramo: Saladillo (R.P.Nº 51) - Bolívar (R.P.Nº 65)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.558.302
95	Malla Ruta Nacional Nº 38A - Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Villa Carlos Paz - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.812.042
96	Malla Ruta Nacional Nº 3F - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Trelew - Malaspina, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.422.092
97	Malla Ruta Nacional Nº 3G -Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Malaspina - Ruta Provincial Nº 39, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.387.722
98	Malla Ruta Nacional Nº 3H - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Caleta - Tres Cerros, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	430.540.260
TOTAL:			**11.199.207.738**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.199.207.738**
Bienes de Uso	**11.199.207.738**
Bienes Preexistentes	15.588.634
Construcciones	11.183.619.104

Subprograma 06

CREMA VI - GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (GIM)

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 6 (CReMa VI - GIM) son financiadas íntegramente por el Tesoro Nacional. Las siglas GIM refieren a Gestión Integral de Mantenimiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Malla 114 - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.809.588
08	Malla 130 - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Rinconada - Zapala, Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.884.378
10	Malla 205 - Ruta Nacional Nº 0178, Tramo: Pergamino - Acceso Las Rosas (R.P.Nº 65), Provincias de Buenos Aires y Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.507.346
14	Malla 313B - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: R.N.Nº 143 (Pareditas) - Tunuyán y Ruta R.N.Nº 0143, Tramo: San Rafael - R.N.Nº 40, Provincia de Mendoza (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.490.020.927
15	Malla 401A - Ruta Nacional Nº 0068, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Acceso a Talapampa y Ruta R.N.Nº 0040, Tramo: Límite Salta/Tucumán - San Carlos (Dique La Dársena), Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.344.686
16	Malla 401B - Ruta Nacional Nº 0068, Tramo: Talapampa-Río Ancho (Pte) y Ruta R.N.Nº 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta (BID Nº 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	488.608.404

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Malla 402A - Ruta Nacional Nº 0009, Tramo: Límite Córdoba/Sgo. del Estero - Mojón Km.1008, Provincia de Santiago del Estero (BID Nº 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	488.608.404
19	Malla 434 - Ruta Nacional Nº 0034, Tramo: Empalme R.N.Nº 50 - Límite Internacional c/Bolivia, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.969.236
20	Malla 505 - Ruta Nacional Nº 0081, Tramo: Ruta Nacional Nº 11 - Ruta Nacional Nº 95, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.404.394
22	Malla 531 - Ruta Nacional Nº 0086, Tramo: Ruta Nacional Nº 11 - Villa Gral. Güemes, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.892.258
23	Malla 539 - Ruta Nacional Nº 0014, Tramo: Campo Grande - Empalme Ruta Provincial Nº 20 (Gramado), Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.661.944
27	Malla 603 - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.548.312
28	Malla 236 - Rutas: R. N. I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	278.278.790
29	Malla 432 - Ruta Nacional Nº 9, Tramo: Empalme R.N.N° 52- Aceso a La Quiaca - Prov. Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.245.040
30	Malla 404 - Ruta Nacional Nº 9, Tramo: Vaquero - Yala - Prov. Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.481.320

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Malla 108B - Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Río Colorado - Km.1050 (Chimpai) y Ruta N.Nº 0250, Tramo: R.N.Nº 22 - Pomona, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	45.723.618
33	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 211 (R.N.Nº228) - Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.156.662
34	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 630 (R.N.Nº 25)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	504.612.204
35	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 550	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.968.566
36	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 402 B	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.594.398
37	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 407	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.104.238
38	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 301	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.862.666
39	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 314	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.891.678
TOTAL:			**3.782.179.057**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.782.179.057**
Bienes de Uso	**3.782.179.057**
Construcciones	3.782.179.057

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA EN CONCESIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se ejecutan las construcciones dirigidas a reducir el índice de accidentología en puntos críticos de las rutas nacionales concesionadas, encontrándose comprendidas en el Plan de Seguridad Vial. Se trata de ampliaciones de calzada y obras de seguridad que responden a procesos licitatorios relacionados con los seis corredores viales concesionados definidos en la etapa anterior a la actual.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
89	Ruta Nacional Nº 36 Tramo - Río IV - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	321.586.792
TOTAL:			**321.586.792**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**321.586.792**
Bienes de Uso	**321.586.792**
Construcciones	321.586.792

PROGRAMA 40

EJECUCIÓN DE OBRAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CORREDORES VIALES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye los contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad y las obras que habían sido concesionadas bajo el esquema PPP (Participación Público Privada), extinguido el 15 de diciembre de 2020. Estas últimas obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento**.**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.785.427.108**
Bienes de Uso	**3.785.427.108**
Construcciones	3.785.427.108

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial I	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	316.308.478
02	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial II	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	91.415.824
03	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial III	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	81.245.974
04	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial IV	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	37.030.686
05	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial V	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	194.452.114
06	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VI	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	390.339.424
07	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	651.815.290
10	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial X	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.420.118
11	Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.019.399.200
TOTAL			**3.785.427.108**

Subprograma 01

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL I

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 1 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 3, N° 22, N° 151, N° 205, N° 226 y N° 252. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	ONU Barandas Flex Beam y Alambrados Rutas Nacionales Nº 3 , N° 205, N°252 y N° 226	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	18.109.588
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial I	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	298.198.890
TOTAL:			**316.308.478**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**316.308.478**
Bienes de Uso	**316.308.478**
Construcciones	316.308.478

Subprograma 02

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL II

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 2 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Rutas Nacionales N° 5 y N° 188. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial II	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	38.067.864
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial II	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	53.347.960
TOTAL:			**91.415.824**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**91.415.824**
Bienes de Uso	**91.415.824**
Construcciones	91.415.824

Subprograma 03

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL III

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 3 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Ruta Nacional N° 7. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional Nº7 Corredor Vial III	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	81.245.974
TOTAL:			**81.245.974**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.245.974**
Bienes de Uso	**81.245.974**
Construcciones	81.245.974

Subprograma 04

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 4 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Rutas Nacionales Nros. 18, 19, 34 y 38. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial IV. Interprovincial	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	36.511.498
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial IV	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	519.188
TOTAL:			**37.030.686**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.030.686**
Bienes de Uso	**37.030.686**
Construcciones	37.030.686

Subprograma 05

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL V

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 5 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 193, 9AU, A012, AU Rosario-Córdoba, 11 y A009. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Obras de Refuerzo de Infraestructura - Corredor Vial V	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	194.452.114
TOTAL:			**194.452.114**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**194.452.114**
Bienes de Uso	**194.452.114**
Construcciones	194.452.114

Subprograma 06

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL VI

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 6 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 12 y N° 16. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial VI	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	116.527.174
02	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° 12 - Corredor Vial VI	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	273.812.250
TOTAL:			**390.339.424**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**390.339.424**
Bienes de Uso	**390.339.424**
Construcciones	390.339.424

Subprograma 07

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL VII

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 7 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 9 y 34. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 34 - Corredor Vial VII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	106.196.598
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial VII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	545.618.692
TOTAL:			**651.815.290**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**651.815.290**
Bienes de Uso	**651.815.290**
Construcciones	651.815.290

Subprograma 10

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL X

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden al Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión de la Autovía Luján - Carlos Casares. La renegociación del contrato de concesión por iniciativa privada preexistente de este corredor vial incluye contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA) sobre la Ruta Nacional N° 5.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Ruta Nacional N° 5. Tramo: Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5). Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.420.118
TOTAL:			**3.420.118**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.420.118**
Bienes de Uso	**3.420.118**
Construcciones	3.420.118

Subprograma 11

OBRAS EN CORREDORES VIALES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA (PPP)

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras concesionadas bajo el ex esquema PPP, extinguido el 15 de diciembre de 2020. Las obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales Nº3 y 226 - Corredor A	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	391.706.616
02	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional Nº5 - Corredor B	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	251.742.022
03	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional Nº7 - Corredor C	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	996.800.700
05	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9, A008, A012, 1V11, 34, 11 y 193 - Corredor E	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	132.469.666
06	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33 - Corredor F	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	12.025.090
11	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 3, 205, Acceso Sur a Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	234.655.106
TOTAL:			**2.019.399.200**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.019.399.200**
Bienes de Uso	**2.019.399.200**
Construcciones	2.019.399.200

PROGRAMA 42
CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquinas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelería inteligente, circuitos CCTV, etc.).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	23
PRODUCCION BRUTA :		
Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	2.375

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.365.488.730**
Servicios No Personales	**96.373.041**
Servicios Técnicos y Profesionales	96.373.041
Bienes de Uso	**65.269.115.689**
Bienes Preexistentes	2.528.291.486
Construcciones	62.740.824.203

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	65.365.488.730
TOTAL			**65.365.488.730**

Subprograma 10

FORTALECIMIENTO DE LA RED AUTOPISTAS FEDERALES - PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquinas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelería inteligente, circuitos CCTV, etc.)

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Autopista Balbín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.945.543.037
03	Autopista Presidente Juan Domingo Perón	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.937.497.274
04	Autopista Ruta Nacional N° 12 y Autovía Ruta Nacional N° 105 - Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	639.452.986
05	Autopista Ruta Nacional Nº 16 Resistencia - Roque Sáenz Peña	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	226.391.165
06	Autopista Ruta Nacional Nº 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.485.325.919
07	Autopista Ruta Nacional Nº 22 Chichinales - Arroyito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.011.966.354
09	Autopista Ruta Nacional Nº 3 Puerto Madryn - Trelew	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	629.529.830
10	Autopista Ruta Nacional Nº 33 El Cholo - Tornquist	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.854.178.971
11	Autopista Ruta Nacional Nº 34 Angélica - Sunchales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.321.931.457
14	Autopistas Acceso San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	874.023.854
15	Autopista Ruta Nacional Nº 40 Mendoza - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.234.619.570
16	Autopista Ruta Nacional Nº 5 Luján - Bragado	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	317.707.420
18	Autopista Ruta Nacional Nº 7 Luján - Junín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.245.511.634

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Autopista Ruta Nacional Nº 8 Pilar - Pergamino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.135.452.379
21	Autopista Ruta Nacional Nº 8 Río Cuarto - Holmberg (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	535.770.670
23	Autopista Ruta Nacional Nº A019 Circunvalación a Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	606.215.656
24	Autopista Ruta Nacional Nº 33 Rufino - San Eduardo	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	216.077.800
25	Autovía Ruta Nacional Nº 11	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.621.679.426
30	Corredor Neuquén - Añelo - Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 51	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	398.452.540
31	Corredor Noroeste Argentino (NOA) Autopistas Varias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.366.564.051
32	Corredor Ruta Nacional Nº 18 Paraná - Concordia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	283.252.796
33	Ensanche Ruta Nacional Nº A008 Circunvalación Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.948.894
34	Travesía Urbana Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	562.468.026
35	Viaducto de Acceso al Puente de la Noria	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	109.161.860
36	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional Nº 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.168.311.743
37	Construcción de Nueva Obra - Ruta Nacional Nº 40 (Mendoza) / R.N.Nº 0040 / Tramo: Tunuyán - Luján De Cuyo / Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300.923.672

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional Nº 7 Tramo: Ruta Nacional Nº 40 - Aguas de Pizarro (BID Nº4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	795.957.805
42	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 8 - Corredor Vial VIII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.242.562
43	Autopista Ruta Nacional Nº 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia - Obras Faltantes; Tramo: Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	173.570.636
44	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 68, Tramo: Chicoana - Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.717.476
45	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador Ruta Provincial N° 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.684.681.095
46	Construcción de Tercer Carril en Ruta Nacional N°9, Autopista Buenos Aires - Rosario entre la R.N.N° A012 km. 278,28 (Alvear) y la R.N.Nº A-008 km 287,50 (Rosario)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.099.189.287
47	Ampliación de Capacidad Ruta Nacional N 9, Tramo: Termas de Río Hondo (Prog. 1208,483) - San Miguel de Tucumán (Prog. 1285,13)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.527.440.528
48	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Tramo: Autopista R.N.N°7 - Carmen de Areco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	225.929.399
49	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	764.243.577

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
50	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante San Miguel del Monte - Acceso Gorchs	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.251.370.355
51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Fin Variante Las Flores - Intersección con R.P.N°30	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	288.622.251
52	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Adecuación de Travesía Urbana de Junín, entre R.N.N°65 y km 267,00	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	247.944.805
53	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N°11, Tramo: Límite con la provincia de Chaco - Empalme R.N.Nº81, Sección: km. 1178,00 – km. 1184,21	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	460.250.618
54	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N°105, Tramo: Empalme rotonda R.N.12 (By Pass) - Empalme Rotonda R.N. 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	78.773.294
55	Duplicación de Calzada y Pavimentación de Colectoras, Ex Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación - Acceso a Ciudad de Villa Mercedes , Sección: km. 720,09 - km. 724,38 y Ruta Nacional N° 7, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 8 - Intersección Ruta Provincial N° 55, Sección: km. 692,8 - km. 696,65	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	587.655.616
56	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación Villa Mercedes - Límite con Córdoba, Sección: Km. 693,76 - Km 720,09. Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.898.762

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
57	Autopista Ruta Nacional N° 5, Tramo: Suipacha - Chivilcoy, Sección: Km. 129,5 - Km 154, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	104.306.443
58	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo: Intersección R.P.Nº 25 S - Prog. 16,80, Sección: Km. 0,5 - Km 16,8; Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	68.228.139
59	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo: Prog. 16,80-Autopista Rosario-Córdoba, Sección: Km. 16,8 - km 39,78, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	68.004.828
60	Tercer Carril en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Rosario (Int. R.N.Nº A008) - Rosario (Int. R.N.Nº A012), Sección: Km. 297 - km 314,08, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	807.302.821
61	Tercer Carril Autopista Jorge Newbery, Sección: Km. 27,2 - km 32,5, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.351.131
62	Autopista Ruta Nacional N° 3, Tramo: Las Flores - Azul, Sección: km. 183 - km 185,18, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.774.919
63	Autovía Ruta Nacional Nº 16 - Makalle - Ruta Provincial Nº 9 - Duplicación de Calzada y Repavimentación de Calzada	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	80.797.500
64	Ruta Nacional N° 5, Variante Suipacha, Sección: Km. 124 -km 129,5, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	63.768.892

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
65	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: San Francisco - Las Varillas. Provincia de Córdoba (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	543.154.682
66	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Las Varillas - Villa María. Provincia de Córdoba (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	608.025.797
67	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Villa María - Gral Deheza. Provincia de Córdoba (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	495.428.428
68	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Gral Deheza - Río Cuarto. Provincia de Córdoba (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	517.947.902
69	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°A016, Tramo: B/N R.N.N°9 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo; Sección: Prog. Km. 1+500,00 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo (Prog. 6+448,24). Prov. de Tucumán. (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	764.967.848
70	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Corredor Río IV - Villa Mercedes, Provincia de Córdoba / San Luis, Tramo: Santa Catarina - Límite c/ Córdoba /San Luis (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	570.493.342
71	Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Variante de Rafaela - Empalme Ruta Provincial Nº 13, Sección: Km. 44+400 - Km. 60+290,02. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.085.747.514

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
72	Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº (D) (P.Sup.) - Acceso a Metán (D), Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	44.048.146
73	Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 9; Tramo: B/N Ruta Provincial Nº 347 (El Cadilllal) - Intersección Ruta Provincial Nº 311 (I), Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	59.693.622
74	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 9 (I) (Fin Sup.) - Límite con Jujuy, Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.857.026
75	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 157, Tramo: Intersección Ruta Provincial Nº 322 (I) (Acceso a B. Vista) - A/N Ruta Nacional Nº 38 (a Famaillá), Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.550.926
76	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° A005, Tramo: Intersección Ruta Nacional Nº 8 -Intersección Ruta Nacional Nº 36 (Acceso a Río Cuarto), Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.591.774
TOTAL:			**65.365.488.730**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.365.488.730**
Servicios No Personales	**96.373.041**
Servicios Técnicos y Profesionales	96.373.041
Bienes de Uso	**65.269.115.689**
Bienes Preexistentes	2.528.291.486
Construcciones	62.740.824.203

PROGRAMA 43
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS SEGURAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina “Ruta Segura”.

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.740.456.108**
Bienes de Uso	**4.740.456.108**
Bienes Preexistentes	56.278.306
Construcciones	4.684.177.802

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Ruta Segura - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.740.456.108
TOTAL			**4.740.456.108**

Subprograma 10

RUTA SEGURA - PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina “Ruta Segura”.

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Ruta Segura Ruta Nacional Nº 3 Tolhuin - Ushuaia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.487.096
21	Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación Ruta Nacional N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	537.561.582
22	Construcción de la Ruta Nacional N° 18. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.935.762.063
23	Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N° 193, Construcción de Carriles de Sobrepaso entre la Ruta Nacional N° 9 km 3,68 (Zárate) y la Ruta Nacional N° 8 km 35,32 (Solís) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.206.249.367
24	Ruta Segura, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Vedia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	749.328.874
25	Construcción de Banquinas Pavimentadas y Carriles de Sobrepaso Intersección con Ruta Provincial N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme R.P. N° 227 (I), Km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	272.971.668
26	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta Nacional Nº 34 (D) (P.Sup.), Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.698.486

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
27	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Intersección Ruta Nacional Nº 154 (D) (La Adela) - Límite con Río Negro, La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.698.486
28	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 34; Tramo: Límite con Jujuy - Intersección Ruta Provincial Nº 14, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.698.486
TOTAL:			**4.740.456.108**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.740.456.108**
Bienes de Uso	**4.740.456.108**
Bienes Preexistentes	56.278.306
Construcciones	4.684.177.802

PROGRAMA 44

CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES GRANDES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias. Estas obras, por su propia naturaleza, tienen una alta complejidad y generan importantes enlaces donde previamente no existía una conexión vial o donde la misma resultaba insuficiente o insegura, en función del volumen de tránsito existente y proyectado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	209
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.154.618.845**
Bienes de Uso	**5.154.618.845**
Bienes Preexistentes	20.270.248
Construcciones	5.134.348.597

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.154.618.845
TOTAL			**5.154.618.845**

Subprograma 10

OBRAS ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL - PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Ensanche Ruta Nacional Nº 75 La Rioja - Los Sauces	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	504.840.222
07	Ruta Segura Ruta Nacional Nº 40 Circunvalación a Villa La Angostura	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	841.208.264
08	Tercer Carril Autopista Ruta Nacional Nº 40 Acceso Sur a Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	364.853.632
11	Sistema Cristo Redentor: Obras de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.443.716.727
TOTAL:			**5.154.618.845**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.154.618.845**
Bienes de Uso	**5.154.618.845**
Bienes Preexistentes	20.270.248
Construcciones	5.134.348.597

PROGRAMA 45

CONSTRUCCIÓN DE RUTAS NUEVAS Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El programa ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Pavimentación	Kilometro Pavimentado	11
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	922

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.111.260.698**
Servicios No Personales	**7.177.747**
Servicios Técnicos y Profesionales	7.177.747
Bienes de Uso	**10.104.082.951**
Bienes Preexistentes	168.585.350
Construcciones	9.935.497.601

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.111.260.698
TOTAL			**10.111.260.698**

Subprograma 10

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN - PLAN NACIONAL VIAL FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El subprograma ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucesito – Av. Almafuerte.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	330.728.286
03	Pavimentación Ruta Nacional Nº 157	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	74.884.966
04	Pavimentación Tramo Ruta Nacional Nº 3	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	223.385.892
05	Pavimentación Ruta Nacional N°259, Tramo: Trevelín-Futaleufú, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.921.843
09	Pavimentación Ruta Nacional Nº 14 San Vicente - Irigoyen	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.123.154
13	Corredor Ruta Nacional Nº 149: Pavimentación R.N.Nº 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.083.340
14	Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.387.082
16	Pavimentación Ruta Nacional Nº 23	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	697.814.052
19	Pavimentación Ruta Nacional Nº 40 Límite Neuquén/Mendoza - Pareditas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.115.415.744
21	Pavimentación R.N.40 Tres Lagos - Lago Cardiel. Provincia: Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.506.814

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
23	Pavimentación Ruta Nacional Nº 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.420.364
35	Pavimentación Ruta Nacional Nº 86 Aguas Blancas - Tartagal	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.043.244
36	Ruta Nacional Nº101 Tramo: Piñalito-Deseado, Sección: Empalme Ruta Provincial Nº19-Acceso a la Localidad de Caburé	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	90.190.498
46	Pavimentación Ruta Provincial N° 126 Corrientes - Intersección Ruta Nacional N° 12 (Esquina) - Intersección Ruta Provincial N° 23 (Sauce) (CAF IV)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.036.526.028
48	Refuncionalización Ruta Nacional N°259, Paso Urbano por Esquel, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.419.726
50	Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	895.366.798
51	Ruta Nacional N° 73	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.463.356.420
52	Construcción Ruta Nacional Nº 260; Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 51 - Límite con Chile; Sección I: Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.063.314
53	Variante Cañuelas, Ruta Nacional Nº 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.082.085.494

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (R.P.N° 41) - Fin Variante (A° California)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	483.558.191
55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	49.098.046
56	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.Nº33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km 4526,54)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.395.420
57	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite. c/ La Rioja - Belén, Sección: km. 4072,91 - km. 4078,21	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	47.379.612
58	Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	62.537.718
59	Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo en Paso Jama - Construcción de Acceso y Playa de Estacionamiento	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.568.652
TOTAL:			**10.111.260.698**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.111.260.698**
Servicios No Personales	**7.177.747**
Servicios Técnicos y Profesionales	7.177.747
Bienes de Uso	**10.104.082.951**
Bienes Preexistentes	168.585.350
Construcciones	9.935.497.601

PROGRAMA 47

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y SOPORTE AL PLAN VIAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la ejecución de obras civiles y edilicias que sirven de apoyo a las tareas que ejecuta la Dirección Nacional de Vialidad.

El programa abarca obras edilicias generales, como ser la remodelación de las oficinas de la sede central de la Dirección, denominada Casa Central, y obras en los campamentos viales distribuidos en el país. Los campamentos representan bases operativas propias del organismo, que sirven de apoyo para la ejecución de obras viales.

Los subprogramas que conforman este programa están organizados según la ubicación geográfica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	84

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.222.188.446**
Bienes de Uso	**1.222.188.446**
Construcciones	1.191.730.050
Maquinaria y Equipo	30.458.396

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	36.887.576
21	Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	37.046.060
22	Obras Edilicias en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	31.713.856
23	Obras Edilicias en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	36.781.682
24	Obras Edilicias en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	54.616.354
25	Obras Edilicias en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	24.680.886
26	Obras edilicias en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	323.488.986
27	Obras edilicias en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	17.198.054
28	Obras Edilicias en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	54.251.022
29	Obras edilicias en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	35.143.670
30	Obras Edilicias en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	4.059.932
31	Obras Edilicias en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	150.399.382

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Obras Edilicias en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	41.162.660
33	Obras Edilicias en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	39.488.390
34	Obras Edilicias en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	17.645.308
35	Obras Edilicias en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	24.923.086
36	Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.141.042
37	Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.303.220
39	Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	94.182.564
40	Obras Edilicias en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	47.810.592
41	Obras Edilicias en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	22.840.928
42	Obras Edilicias en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	14.446.366
44	Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	33.976.830
TOTAL			**1.222.188.446**

Subprograma 20

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y SOPORTE DEL PLAN NACIONAL VIAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la construcción y puesta en valor de la infraestructura de apoyo y soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	36.887.576
TOTAL:			**36.887.576**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.887.576**
Bienes de Uso	**36.887.576**
Construcciones	6.429.180
Maquinaria y Equipo	30.458.396

Subprograma 21

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Buenos Aires.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	37.046.060
TOTAL:			**37.046.060**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.046.060**
Bienes de Uso	**37.046.060**
Construcciones	37.046.060

Subprograma 22

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Córdoba.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	31.713.856
TOTAL:			**31.713.856**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.713.856**
Bienes de Uso	**31.713.856**
Construcciones	31.713.856

Subprograma 23
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tucumán.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	8.119.862
02	Campamentos Viales en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	28.661.820
TOTAL:			**36.781.682**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.781.682**
Bienes de Uso	**36.781.682**
Construcciones	36.781.682

Subprograma 24

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Mendoza.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	2.706.622
02	Campamentos Viales en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	51.909.732
TOTAL:			**54.616.354**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.616.354**
Bienes de Uso	**54.616.354**
Construcciones	54.616.354

Subprograma 25

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Salta.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	10.691.152
02	Campamentos Viales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	13.989.734
TOTAL:			**24.680.886**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.680.886**
Bienes de Uso	**24.680.886**
Construcciones	24.680.886

Subprograma 26
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Jujuy.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	27.777.180
02	Campamentos Viales en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	295.711.806
TOTAL:			**323.488.986**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**323.488.986**
Bienes de Uso	**323.488.986**
Construcciones	323.488.986

Subprograma 27

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Fe.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	17.198.054
TOTAL:			**17.198.054**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.198.054**
Bienes de Uso	**17.198.054**
Construcciones	17.198.054

Subprograma 28

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Rioja.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	54.251.022
TOTAL:			**54.251.022**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.251.022**
Bienes de Uso	**54.251.022**
Construcciones	54.251.022

Subprograma 29

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Juan.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	35.143.670
TOTAL:			**35.143.670**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.143.670**
Bienes de Uso	**35.143.670**
Construcciones	35.143.670

Subprograma 30

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Corrientes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	4.059.932
TOTAL:			**4.059.932**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.059.932**
Bienes de Uso	**4.059.932**
Construcciones	4.059.932

Subprograma 31

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Catamarca.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	15.046
02	Campamentos Viales en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	150.384.336
TOTAL:			**150.399.382**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.399.382**
Bienes de Uso	**150.399.382**
Construcciones	150.399.382

Subprograma 32

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Neuquén.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	41.162.660
TOTAL:			**41.162.660**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.162.660**
Bienes de Uso	**41.162.660**
Construcciones	41.162.660

Subprograma 33

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Chubut.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	39.488.390
TOTAL:			**39.488.390**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.488.390**
Bienes de Uso	**39.488.390**
Construcciones	39.488.390

Subprograma 34
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Luis.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamento Viales en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	17.645.308
TOTAL:			**17.645.308**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.645.308**
Bienes de Uso	**17.645.308**
Construcciones	17.645.308

Subprograma 35

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Misiones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	24.923.086
TOTAL:			**24.923.086**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.923.086**
Bienes de Uso	**24.923.086**
Construcciones	24.923.086

Subprograma 36

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santiago del Estero.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.141.042
TOTAL:			**26.141.042**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.141.042**
Bienes de Uso	**26.141.042**
Construcciones	26.141.042

Subprograma 37

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Entre Ríos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	30.945.750
02	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	22.357.470
TOTAL:			**53.303.220**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.303.220**
Bienes de Uso	**53.303.220**
Construcciones	53.303.220

Subprograma 39

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Bahía Blanca.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	94.182.564
TOTAL:			**94.182.564**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**94.182.564**
Bienes de Uso	**94.182.564**
Construcciones	94.182.564

Subprograma 40

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Río Negro.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	47.810.592
TOTAL:			**47.810.592**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.810.592**
Bienes de Uso	**47.810.592**
Construcciones	47.810.592

Subprograma 41

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Pampa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	22.840.928
TOTAL:			**22.840.928**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.840.928**
Bienes de Uso	**22.840.928**
Construcciones	22.840.928

Subprograma 42

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Formosa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	14.446.366
TOTAL:			**14.446.366**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.446.366**
Bienes de Uso	**14.446.366**
Construcciones	14.446.366

Subprograma 44

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tierra del Fuego.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	33.976.830
TOTAL:			**33.976.830**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.976.830**
Bienes de Uso	**33.976.830**
Construcciones	33.976.830

PROGRAMA 48

EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	31

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.312.077.379**
Bienes de Uso	**2.312.077.379**
Bienes Preexistentes	44.232.566
Construcciones	2.267.844.813

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	554.526.422
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	111.140.256
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	116.403.960
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.704.172
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	158.139.629
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	98.962.018
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.047.596
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	369.556.786
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.523.294
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.334.183
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.201.748
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	65.092.001
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	216.881.142
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	69.591.552
TOTAL			**2.312.077.379**

Subprograma 21

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	135.602.296
02	Ruta Nacional Nº 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	309.673.334
03	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.136.415
04	Construcción de Rama y Rulo en Intersección Autopista Ezeiza- Cañuelas y Ruta Provincial Nº 6	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.114.377
TOTAL:			**554.526.422**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**554.526.422**
Bienes de Uso	**554.526.422**
Bienes Preexistentes	14.744.190
Construcciones	539.782.232

Subprograma 22

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	60.329.856
02	O.N.U. Ruta Nacional Nº 8 Km. 500.00 - Adecuación de Acceso a La Carlota en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.618.054
03	O.N.U. Ruta Nacional Nº 8 Km. 410 Adecuación de Acceso a Arias en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.192.346
TOTAL:			**111.140.256**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**111.140.256**
Bienes de Uso	**111.140.256**
Construcciones	111.140.256

Subprograma 23

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.423.988
02	Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. R.P.N° 347 (El Cadillal) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	74.867.868
03	Acceso a León Rouges, Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: León Rouges Km.753, Sección: León Rouges Km.753, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.795.590
04	Acceso a Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela e Iluminación de la Intersección - Obra de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.316.514
TOTAL:			**116.403.960**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**116.403.960**
Bienes de Uso	**116.403.960**
Construcciones	116.403.960

Subprograma 24

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 25

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.704.172
TOTAL:			**34.704.172**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.704.172**
Bienes de Uso	**34.704.172**
Construcciones	34.704.172

Subprograma 26

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 27

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.004.440
02	Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvear)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	53.156.736
03	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	71.978.453
TOTAL:			**158.139.629**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**158.139.629**
Bienes de Uso	**158.139.629**
Bienes Preexistentes	29.488.376
Construcciones	128.651.253

Subprograma 28

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	69.486.938
02	Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.475.080
TOTAL:			**98.962.018**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**98.962.018**
Bienes de Uso	**98.962.018**
Construcciones	98.962.018

Subprograma 29

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 30

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 31

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.047.596
TOTAL:			**39.047.596**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.047.596**
Bienes de Uso	**39.047.596**
Construcciones	39.047.596

Subprograma 32

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 33

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	369.556.786
TOTAL:			**369.556.786**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**369.556.786**
Bienes de Uso	**369.556.786**
Construcciones	369.556.786

Subprograma 34

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 35

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.523.294
TOTAL:			**39.523.294**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.523.294**
Bienes de Uso	**39.523.294**
Construcciones	39.523.294

Subprograma 36

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 37

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 38

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	44.567.460
02	Paso Urbano por Charata	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.323.860
03	Obra de Seguridad: Adecuación de Accesos, Colectora y Bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ex R.N.Nº95 (Km. 1167,2) - Castelli (km 1230), Sección: Zaparinqui (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.442.863
TOTAL:			**101.334.183**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.334.183**
Bienes de Uso	**101.334.183**
Construcciones	101.334.183

Subprograma 39

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.201.748
TOTAL:			**26.201.748**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.201.748**
Bienes de Uso	**26.201.748**
Construcciones	26.201.748

Subprograma 40

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.026.938
02	Ruta Nacional Nº 0022, Rotonda Acceso Barrio Las Bardas de Choele Choel y Travesía Urbana a Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.065.063
TOTAL:			**65.092.001**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.092.001**
Bienes de Uso	**65.092.001**
Construcciones	65.092.001

Subprograma 41

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	57.960.416
02	Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional Nº 152. Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	138.002.650
03	Repavimentación de Intersección y Remodelación de Accesos. Acceso a Jacinto Arauz (Km. 129,57), Acceso a Gral. San Martín (Km. 146,72), Int. R.P.Nº 1 (Km 149,25), Acceso a Bernasconi (km 162,72), Int. R.P.Nº 3, Int. R.P.Nº 24. Provincia de la Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.120.810
04	Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional Nº 188 con R.P.Nº 1 (Km. 419,29), R.P.Nº 7 (I) (Km. 449,19), R.P.Nº 101 (Km. 475,00) y R.P.Nº 9 (Km 495,13) Mediante la Implantación de Columnas Metálicas para Alumbrado con Artefactos Tipo LED y Colocación de Barandas. Provincia de la Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.797.266
TOTAL:			**216.881.142**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.881.142**
Bienes de Uso	**216.881.142**
Construcciones	216.881.142

Subprograma 42

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 43

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			**31.097.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.097.262**
Bienes de Uso	**31.097.262**
Construcciones	31.097.262

Subprograma 44

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
02	Protecciones de Laderas Paso Garibaldi	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.494.290
TOTAL:			**69.591.552**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.591.552**
Bienes de Uso	**69.591.552**
Construcciones	69.591.552

PROGRAMA 49

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Programa 44 (Construcción de Túneles y Puentes Grandes).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Puentes	Metro en Construcción	5.639

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**439.912.174**
Bienes de Uso	**439.912.174**
Construcciones	439.912.174

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Construcción de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.304
02	Construcción de Puentes Menores	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	439.755.870
TOTAL			**439.912.174**

Subprograma 01
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de obras de arte que permitan fortalecer la red vial incrementando la seguridad de los usuarios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
24	Mantenimiento de Puentes Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.304
TOTAL:			**156.304**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**156.304**
Bienes de Uso	**156.304**
Construcciones	156.304

Subprograma 02
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevos puentes que permitan fortalecer la red vial, reduciendo la duración de los viajes e incrementando la seguridad de los usuarios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Puente Ruta Nacional Nº76 - Puente sobre Río Talampaya (Km.64,33) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.405.810
08	Puente Ruta Nacional Nº 76 - Puente sobre Río El Médano (Km.68,30) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.215.276
10	Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	163.597.794
13	Puente Ruta Nacional Nº 0007 Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	844.526
15	Puente sobre Río Jesús María Ruta Nacional Nº 9 - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.276.746
24	Puente Ruta Nacional N°64 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	844.526
27	Ruta Nacional Nº34 Obra Puente Río Caraparí-km. 1480	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.788.666
29	Puente R.N.12 Esquina - Goya	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.864.872
39	Obra Construcción Puente Ruta Nacional Nº12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	56.471.692
69	Puente Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre Arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargue	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.627.634

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	Construcción de Puente sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río León - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1.734,04. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.341.392
74	Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en Aº Los Pozos, A° Chañares Norte y Aº Chañares Sur, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.476.936
TOTAL:			**439.755.870**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**439.755.870**
Bienes de Uso	**439.755.870**
Construcciones	439.755.870

PROGRAMA 50
REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	116
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	3.001

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.212.629.225**
Servicios No Personales	**1.057.250**
Servicios Técnicos y Profesionales	1.057.250
Bienes de Uso	**12.211.571.975**
Bienes Preexistentes	136.293.972
Construcciones	12.075.278.003

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.212.629.225
TOTAL			**12.212.629.225**

Subprograma 01

OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN - PLAN VIAL NACIONAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Repavimentación Corredor 1 (Rutas Nacionales Nº 3, 205, 226) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	757.828.002
04	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 188	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	190.457.890
05	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº8) Santa Fe y Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	222.174.034
08	Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional Nº 7) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	535.122.368
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.900.988.341
12	Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	95.380.226
13	Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	261.087.552
15	Repavimentación Corredor 6 (Rutas Nacionales Nº 12, 16) - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.179.814
16	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 8 (Corredor Vial VIII)-Repavimentación R.N.Nº8 y 36	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	63.289.234
17	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8)-Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	305.797.016

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº33 (Corredor Vial VIII)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	319.016.650
19	Repavimentación Corredor H5 (Ruta Nacional Nº 5) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	464.442.878
21	Repavimentación Ruta Nacional Nº 127 - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.808.060
22	Repavimentación Ruta Nacional Nº 127 - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	436.459.384
23	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8) - Córdoba y San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.943.906
25	Repavimentación Ruta Nacional Nº 152 - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.215.910
27	Repavimentación Ruta Nacional Nº 158 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	110.951.558
42	Repavimentación Ruta Nacional Nº 77 y Ruta Nacional Nº 79 - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	835.488
43	Repavimentación Ruta Nacional Nº 89 - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.693.656
44	Repavimentación Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 60 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	676.153.194
47	Reconstrucción Ruta Nacional Nº 16 - Santiago del Estero (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	185.517.145
52	Repavimentación Calzada Descendente en Ruta Nacional N° 9, Km. 106 a Km 147	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	462.690.048
53	Repavimentación en Ruta Nacional N°33, Km. 754,00 a km 764,80; Km. 764,80 a km 767,10 y Km. 767,10 a Km 768,24	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	335.539.165

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: Empalme R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: Km. 8,50 – km 40,18	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	219.038.024
55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	263.173.196
56	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional Nº3/205, Tramo: Au. Ezeiza - Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.132.464
57	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.905.971
58	Reconstrucción de Calzada Descendente, Au. Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pérgola y la Rotonda de Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	343.686.097
59	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	275.736.575
60	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	56.463.136
61	Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: Límite con La Pampa-Intersección Ruta Provincial Nº 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	168.662.054

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
62	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km. 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	132.482.458
63	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares- Pehuajó, Sección: Km. 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	344.818.762
64	Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88, 109-112, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	344.818.762
65	Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, Tramo: Km. 254,95 a 273,00; Sección: Km. 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	224.033.675
66	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km. 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.539.270.952
67	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: Km. 1417 - km 1459, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.035.774
68	Rehabilitación de Calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Km. 880 - km 940, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	66.723.450
69	Rehabilitación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Km. 563- km 595, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	53.378.760
70	Rehabilitación de Calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: Km. 10- km 30, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.258.186

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
71	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, Km. 592 - km 610, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.292.256
72	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, Km. 610 - km 660, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	48.003.816
73	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 108 - km 115, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.784.524
74	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 199 - km 218, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	63.781.188
75	Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Límite c/ Córdoba - Empalme R.N.N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	343.495.568
76	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - km 380,00. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.160.724
77	Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: Km. 238,00 - km 248,00 y km 289,00 - km 294,20. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.723.712
78	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 219,00 - km 241,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.893.238

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
79	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 241,00 - km 256,00 y km 259,00 - km 266,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.421.994
80	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 266,00 - km 297,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.243.252
81	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 384,00 - km 409,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.254.298
82	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 358,00 - km 364,00, km 382,00 - km 384,00 y km 450,00 - km 471,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.969.502
83	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 409,00 - km 415,00, km 429,00 - km 436,00 y km 443,00 - km 450,00. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.660.502
84	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 436,00 - km 443,00 y km 471,00 - km 479,00. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.754.836
TOTAL:			**12.212.629.225**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.212.629.225**
Servicios No Personales	**1.057.250**
Servicios Técnicos y Profesionales	1.057.250
Bienes de Uso	**12.211.571.975**
Bienes Preexistentes	136.293.972
Construcciones	12.075.278.003

PROGRAMA 51

EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este programa obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (sistemas ITS, cartelería inteligente), etc.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**193.754.748**
Bienes de Uso	**193.754.748**
Construcciones	193.754.748

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	193.754.748
TOTAL			**193.754.748**

Subprograma 01

OBRAS MENORES -PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este subprograma obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (sistemas ITS, cartelería inteligente), etc.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Autopista Ruta Nacional Nº 9 Buenos Aires - Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.748.940
03	Convenio Provincial Ruta Nacional Nº 0188 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.677.618
23	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.264.562
24	Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.063.628
TOTAL:			**193.754.748**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**193.754.748**
Bienes de Uso	**193.754.748**
Construcciones	193.754.748

PROGRAMA 52

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	31

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**836.684.984**
Bienes de Uso	**836.684.984**
Construcciones	836.684.984

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.271.380
22	Mantenimiento de Obras de Arte en 2°Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.940.450
23	Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.770.986
24	Mantenimiento de Obras de Arte en 4°Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.418.284
25	Mantenimiento de Obras de Arte en 5°Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.692.194
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.184.172
27	Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.085.252
28	Mantenimiento de Obras de Arte en 8°Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.813.386
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.946.248
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10°Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.896.312
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11°Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	92.910.828
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12°Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
33	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
34	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.388.268
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15º Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.411.092

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.887.852
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
38	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.308.252
39	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.749.692
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
41	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
42	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.326.564
43	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	67.316.604
44	Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
45	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte Específicas	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	122.595.736
TOTAL			**836.684.984**

Subprograma 21

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1° DISTRITO - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.213.650
02	Reparación y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes s/Aº Sarandí, Canal Santo Domingo, Calle Las Flores y Av. San Martín; Túneles Peatonales Calles Lincoln y Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.057.730
TOTAL:			**53.271.380**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.271.380**
Bienes de Uso	**53.271.380**
Construcciones	53.271.380

Subprograma 22

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 2°DISTRITO - CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 2°Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.940.450
TOTAL:			**24.940.450**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.940.450**
Bienes de Uso	**24.940.450**
Construcciones	24.940.450

Subprograma 23

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 3°DISTRITO - TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.770.986
TOTAL:			**22.770.986**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.770.986**
Bienes de Uso	**22.770.986**
Construcciones	22.770.986

Subprograma 24

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 4°DISTRITO - MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 4°Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.418.284
TOTAL:			**18.418.284**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.418.284**
Bienes de Uso	**18.418.284**
Construcciones	18.418.284

Subprograma 25

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 5°DISTRITO - SALTA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 5°Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
02	Construcción, Refacción y Ampliación de Alcantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km.107 (Aº Las Cuevas), Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.563.622
TOTAL:			**19.692.194**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.692.194**
Bienes de Uso	**19.692.194**
Construcciones	19.692.194

Subprograma 26

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 6°DISTRITO - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarilla, en el Distrito Jujuy.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.184.172
TOTAL:			**27.184.172**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.184.172**
Bienes de Uso	**27.184.172**
Construcciones	27.184.172

Subprograma 27

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 7°DISTRITO - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.085.252
TOTAL:			**21.085.252**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.085.252**
Bienes de Uso	**21.085.252**
Construcciones	21.085.252

Subprograma 28

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 8°DISTRITO - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 8°Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
02	Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km.439,83 - Km.492,69, Provincia de LA RIOJA	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.108.140
03	Reconstrucción de Terraplén de Acceso y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla y Obras de Defensa Aguas Abajo, Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km.186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.576.674
TOTAL:			**36.813.386**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.813.386**
Bienes de Uso	**36.813.386**
Construcciones	36.813.386

Subprograma 29

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 9°DISTRITO - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.946.248
TOTAL:			**24.946.248**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.946.248**
Bienes de Uso	**24.946.248**
Construcciones	24.946.248

Subprograma 30

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 10°DISTRITO - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 10°Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
02	Obras de Arte en Ruta Nacional N° 117, Tramo: Empalme R.N.Nº 14 - Paso de los Libres Límite con Brasil, Sección: Río Uruguay (PTE) - Río Uruguay (PTE), Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.767.740
TOTAL:			**26.896.312**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.896.312**
Bienes de Uso	**26.896.312**
Construcciones	26.896.312

Subprograma 31

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 11°DISTRITO - CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 11°Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.322.876
02	Construcción de Paq. Estructural y Banquinas, Obras de Encuace, Defensas y Disipadores Hidráulicos en la Quebrada de la Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Empalme R.N.Nº38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km.1117,85 (Empalme R.N.Nº 38) - Km.1161,37 (Empalme R.P.Nº 46)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	50.097.772
03	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.116.828
04	Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.109.962
05	Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.263.390
TOTAL:			**92.910.828**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**92.910.828**
Bienes de Uso	**92.910.828**
Construcciones	92.910.828

Subprograma 32

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 12°DISTRITO - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 12°Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			**16.128.572**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.128.572**
Bienes de Uso	**16.128.572**
Construcciones	16.128.572

Subprograma 33

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 13°DISTRITO - CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			**16.128.572**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.128.572**
Bienes de Uso	**16.128.572**
Construcciones	16.128.572

Subprograma 34

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 14°DISTRITO - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.388.268
TOTAL:			**24.388.268**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.388.268**
Bienes de Uso	**24.388.268**
Construcciones	24.388.268

Subprograma 35

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 15° Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.350.414
02	Sistema Modular, Tramo: Sección: Puente: Posadas-Encarnación (Paraguay) San Roque González de Santa Cruz, Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	35.060.678
TOTAL:			**54.411.092**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.411.092**
Bienes de Uso	**54.411.092**
Construcciones	54.411.092

Subprograma 36

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 16°DISTRITO - SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.887.852
TOTAL:			**31.887.852**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.887.852**
Bienes de Uso	**31.887.852**
Construcciones	31.887.852

Subprograma 37

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 17°DISTRITO - ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			**16.128.572**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.128.572**
Bienes de Uso	**16.128.572**
Construcciones	16.128.572

Subprograma 38

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 18°DISTRITO - CHACO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.308.252
TOTAL:			**28.308.252**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.308.252**
Bienes de Uso	**28.308.252**
Construcciones	28.308.252

Subprograma 39

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 19°DISTRITO - BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.749.692
TOTAL:			**11.749.692**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.749.692**
Bienes de Uso	**11.749.692**
Construcciones	11.749.692

Subprograma 40

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 20° DISTRITO - RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			**16.128.572**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.128.572**
Bienes de Uso	**16.128.572**
Construcciones	16.128.572

Subprograma 41

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 21°DISTRITO - LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			**16.128.572**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.128.572**
Bienes de Uso	**16.128.572**
Construcciones	16.128.572

Subprograma 42

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 22°DISTRITO - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
02	Río Bermejo - Defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli - Límite Chaco/Formosa, Sección: Km.1.278,90 – Km.1.288,31	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.197.992
TOTAL:			**30.326.564**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.326.564**
Bienes de Uso	**30.326.564**
Construcciones	30.326.564

Subprograma 43

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 23°DISTRITO - SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.161.334
02	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación y Reparación de Barandas e Iluminación, Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedrabuena (R.N.Nº 288) - Empalme R.P.Nº 9, Sección: Km .2374,72; Km. 2375,15 y Km. 2375,27	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.155.270
TOTAL:			**67.316.604**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.316.604**
Bienes de Uso	**67.316.604**
Construcciones	67.316.604

Subprograma 44

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 24°DISTRITO - TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			**16.128.572**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.128.572**
Bienes de Uso	**16.128.572**
Construcciones	16.128.572

Subprograma 45

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	73.267.550
03	Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. De la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	49.328.186
TOTAL:			**122.595.736**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**122.595.736**
Bienes de Uso	**122.595.736**
Construcciones	122.595.736

PROGRAMA 53

EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad y garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona propiciando el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Pavimentación en Caminos Rurales en Ejecución	Kilómetro en Construcción	295

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.694.457.009**
Bienes de Uso	**6.694.457.009**
Construcciones	6.694.457.009

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo - Fase I	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	6.694.457.009
TOTAL			**6.694.457.009**

Subprograma 01

EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO - FASE I

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad, garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona y propicie el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	537.958.611
02	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	486.624.195
03	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km. 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	89.298.306
04	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	577.411.778
05	Pavimentación de Camino de la Corvina, Tramo: Camino de la Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	189.315.682
06	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65. Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	402.293.192

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
07	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	408.918.502
08	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	408.918.502
09	Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	203.512.778
10	Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	49.358.484
11	Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	196.630.713
12	Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	66.133.209
13	Pavimentación de Camino Rural 037-01 y 02, Tramo: Gral. Guido - Labarden - La Posta. Municipalidad de Gral. Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	426.317.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	Pavimentación de Acceso a Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	185.036.415
15	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques. Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	419.410.260
16	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	120.062.954
17	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	112.540.598
18	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Límite con la Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	217.618.855
19	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 y Camino Secundario). Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	607.668.710

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Pavimentación de Camino sin nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11. Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	989.427.765
TOTAL:			**6.694.457.009**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.694.457.009**
Bienes de Uso	**6.694.457.009**
Construcciones	6.694.457.009

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se creó mediante Decreto Ley N° 21.680/56 con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, con autarquía operativa y financiera. Su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones que abonan tributos aduaneros (Ley Nº 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31.30% del producido de la tasa de estadística creada por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias (Artículo 28-Ley Nº 26.337 y sus prórrogas).

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) competitivo, inclusivo y equitativo y cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional 2015-2030).

El accionar institucional espera contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato, el INTA trabaja con un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB y en el cuidado del ambiente.

El INTA, en pos de llevar adelante sus actividades sustantivas, define en su estructura programática: 8 programas por cadenas, 9 programas por áreas temáticas de alcance nacional y 75 plataformas de innovación territorial de alcance regional y macro regional, y como instrumentos operativos de alcance nacional: 63 proyectos estructurales, 34 proyectos disciplinarios, 13 redes estratégicas de conocimiento, 11 redes de información y soporte técnico y 19 plataformas temáticas en función de 10 ejes directrices para el accionar institucional, a saber:

1. Intensificación sostenible de agro-ecosistemas
2. Recursos naturales
3. Cambio climático
4. Plagas y enfermedades vegetales y quiebre de resistencias – bioinsumos
5. Salud animal y creación de resistencias a antibióticos – bioinsumos
6. Preservación, caracterización y uso de variabilidad genética y mejoramiento genético y herramientas de biotecnología
7. Agregado de valor en la producción agropecuaria y agroalimentaria a través de la mejora, identidad y/o transformación de producto y oportunidad de su comercialización
8. Tecnologías adaptadas a la agricultura familiar
9. Tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) aplicadas a sistemas productivos de precisión, mecanización, uso de big data e internet.
10. Dinámica de la innovación y la gestión institucional (incluye evaluación de impacto)

Por otro lado, a nivel de los Centros Regionales el INTA cuenta con 155 proyectos locales en ejecución, cuyo objetivo es dar respuesta a problemas y oportunidades muy específicos de localización geográfica acotada.

El abordaje para esta nueva etapa, en términos generales, enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sostenible de los territorios, con el cuidado del ambiente y la salud ambiental, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, el desarrollo y aplicación de tecnologías críticas, y la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor.

Asimismo, la institución hace énfasis en el rol de la Agricultura Familiar tanto en la investigación como la extensión, la política integral con perspectiva de género, trabajo en los territorios con todos los actores públicos y privados, todo ello en el contexto de la pandemia del COVID-19 que marca cambios en la forma de organización de formas presenciales a formas remotas, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Los principales objetivos definidos para el año 2022 son los siguientes:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad sistémica regional, mediante la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible, y el agregado de valor para fortalecer los indicadores económicos regionales, generando empleo y evitando la migración a los centros.
- Estimular los procesos de desarrollo local fortaleciendo las relaciones entre el territorio, la población y los mercados, e incorporar la visión prospectiva económica, tecnológica, ambiental y social a los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Promover la conservación y uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos y zoogenéticos de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valoración de los mismos en sus aportes de caracteres que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de Cereales y Oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así, expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.

- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) en el marco de la promoción de buenas prácticas agrícolas (BPA) para una agricultura sostenible y competitiva.
- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales, malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, la seguridad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental.
- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas
- Optimizar y proveer al escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.
- Generar productos bioenergéticos de primera y segunda generación que atenúen las falencias energéticas, ayuden al desarrollo social inclusivo y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
- Contribuir al desarrollo de nuevas actividades industriales, sociales y educativas, a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la mejora de los índices de desarrollo social, aprovechamiento de biomasa para obtención de compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos)
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (las emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes, entre otros)
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas (MBGI).
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y/o aplicar tecnologías transversales como biotecnología (generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos); tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 para el desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad y sostenibilidad ambiental; y Nanotecnología (aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial).
- Contribuir, mediante el desarrollo de tecnologías, al manejo sustentable de los agro-ecosistemas en el marco del cambio climático, mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar los recursos genéticos en sus tres sub-redes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos y Microbiológicos y en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y crioconservados), distribuidos en todo el país y vinculados a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.
- Fortalecer las Plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.

- Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo rural, abordando la problemática de los territorios como sistemas complejos en los que interactúan diferentes actores de la producción, la política, y la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes particularidades ambientales y socio-económicas de cada región.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas, agricultura familiar y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios y promover la federalización de las capacidades científicas institucionales y el fortalecimiento de la red del servicio de extensión y transferencia de tecnología a todo el país.
- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio climático, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos
- Fortalecer la articulación institucional y las redes inter-institucionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o locales del SAB.
- Contribuir a mitigar los efectos de la pobreza mediante la asistencia técnica para la autoproducción de alimentos frescos y acceso al agua, en pequeña escala, promoviendo y contribuyendo a una dieta sana, diversificada y equilibrada en la población vulnerable, como así también contribuir a la organización para la venta de excedentes y derivados.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Capacitar a los representantes de la sociedad civil y de gobiernos locales en los Consejos Locales asesores del INTA.
- Consolidar procesos de gestión en programas y proyectos promoviendo una mayor articulación intra e interinstitucional y con participación público-privada.
- Fortalecer la inserción internacional del INTA, a través de antenas tecnológicas para las prospectivas en el exterior, como observatorios, foros, laboratorios virtuales de INTA en el exterior (LABINTEX) y escritorios en otros países; asociaciones estratégicas y consorcios en campos de relevancia científica- tecnológica agropecuaria y forestal; actividades específicas para facilitar la interacción entre contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades, entidades públicas, entes de la sociedad civil; la consolidación de los programas de cooperación Internacional con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA, por sus siglas en portugués), los Institutos Nacionales de Innovación Agraria (INIAs), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), la Unión Europea (20-20), entre otros; la continuación de Programas de Cooperación Sur-Sur y el Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular (FO.AR), en articulación a la priorización de Cancillería; la participación en ferias comerciales para la colocación de productos e insumos agroindustriales en la agenda anual de misiones comerciales de la Cancillería; y la promoción de Tecnologías INTA en el ámbito internacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	23.051.288.791
TOTAL			**23.051.288.791**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.051.288.791**
Gastos en Personal	**18.411.921.676**
Personal Permanente	16.070.067.941
Personal Temporario	1.924.370.925
Asistencia Social al Personal	202.482.810
Beneficios y Compensaciones	215.000.000
Bienes de Consumo	**1.069.317.160**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	83.518.670
Textiles y Vestuario	165.931.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.852.980
Productos de Cuero y Caucho	29.655.740
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	374.871.430
Productos de Minerales No Metálicos	7.242.540
Productos Metálicos	24.454.960
Minerales	18.164.980
Otros Bienes de Consumo	333.624.790
Servicios No Personales	**1.702.416.060**
Servicios Básicos	284.818.230
Alquileres y Derechos	51.601.630
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	475.985.700
Servicios Técnicos y Profesionales	237.887.230
Servicios Comerciales y Financieros	373.168.110
Pasajes y Viáticos	85.387.280
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.614.320
Otros Servicios	160.953.560
Bienes de Uso	**1.588.065.895**
Construcciones	534.024.780
Maquinaria y Equipo	1.054.041.115
Transferencias	**279.568.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	273.668.000
Transferencias al Exterior	5.900.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	56.429.988.371
Ingresos Tributarios	56.404.887.131
Ingresos No Tributarios	24.604.440
Rentas de la Propiedad	496.800
II) Gastos Corrientes	21.463.222.896
Gastos de Consumo	21.181.005.636
Impuestos Directos	2.649.260
Transferencias Corrientes	279.568.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	34.966.765.475
IV) Recursos de Capital	62.300
Recursos Propios de Capital	62.300
V) Gastos de Capital	1.588.065.895
Inversión Real Directa	1.588.065.895
VI) Recursos Totales (I + IV)	56.430.050.671
VII) Gastos Totales (II + V)	23.051.288.791
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	33.378.761.880
IX) Contribuciones figurativas	734.729.215
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	34.113.491.095
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	34.113.491.095
Inversión Financiera	34.113.491.095

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**57.164.779.886**
Ingresos Tributarios	**56.404.887.131**
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	56.404.887.131
Aranceles de Importación	32.968.333.256
Estadística	23.436.553.875
Ingresos No Tributarios	**24.604.440**
Otros	24.604.440
Especificados	304.180
No Especificados	24.300.260
Rentas de la Propiedad	**496.800**
Intereses por Títulos y Valores	496.800
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	412.800
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	84.000
Recursos Propios de Capital	**62.300**
Venta de Activos	62.300
Venta de Otros Bienes	62.300
Contribuciones Figurativas	**734.729.215**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	564.802.960
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	564.802.960
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	169.926.255
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	169.926.255

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.063.438.806	327	0
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	3.876.755.312	1.073	0
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	15.156.333.544	5.260	0
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	954.761.129	150	0
TOTAL			**23.051.288.791**	**6.810**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Central agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Desde la Sede Central, se desarrollan acciones de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo, a saber:

- Definición de Políticas y Gerenciamiento.
- Planificación, Gestión y Control Administrativa.
- Planificación, Gestión y Control de los Recursos Humanos.
- Investigación, Desarrollo y Planificación (I+D y P)
- Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales (VY y RRII).
- Extensión y Transferencia.
- Tecnologías de Información y Comunicación.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Directivo y Dirección Nacional	3.063.438.806
TOTAL:			**3.063.438.806**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.063.438.806**
Gastos en Personal	**2.771.323.237**
Personal Permanente	2.575.348.859
Personal Temporario	108.174.378
Asistencia Social al Personal	8.800.000
Beneficios y Compensaciones	79.000.000
Bienes de Consumo	**54.743.400**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	132.770
Textiles y Vestuario	4.836.630
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.098.280
Productos de Cuero y Caucho	1.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.086.270
Productos de Minerales No Metálicos	454.320
Productos Metálicos	231.350
Otros Bienes de Consumo	14.902.530
Servicios No Personales	**233.723.660**
Servicios Básicos	21.896.090
Alquileres y Derechos	14.789.150
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.669.170
Servicios Técnicos y Profesionales	12.027.230
Servicios Comerciales y Financieros	68.180.850
Pasajes y Viáticos	7.087.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.604.650
Otros Servicios	8.469.220
Bienes de Uso	**2.632.500**
Maquinaria y Equipo	2.632.500
Transferencias	**1.016.009**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	526.009
Transferencias al Exterior	490.000

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS - IFIT

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. El INTA cuenta con 6 Centros de Investigación (CI), constituidos por un total de 16 Institutos y 2 Áreas.

Dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales. Estas acciones se articulan en lo interno con las acciones del INTA, mediante la Investigación Aplicada, Investigación Adaptativa, Transferencia y Extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

Los programas en ejecución se realizan en los distintos centros e institutos de investigación:

- Centro de Investigación de Agroindustria (CIA)
- Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agronómicas (CICVyA)
- Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN)
- Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)
- Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP)
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF)

Asimismo, entre las principales materias abordadas por estos centros e institutos de investigación se destaca la agroindustria, la bioenergía, la producción animal, la salud animal, los recursos genéticos y mejoramiento, la protección vegetal, el agregado de valor, la intensificación sostenible y gestión ambiental, los recursos naturales, la economía, los estudios de prospectiva, y la agricultura familiar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	145
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	10
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	5
Publicación Técnica con Referato	Publicación	120
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	480
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	1.004
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	164
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	1.613.950.440
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	717.616.251
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	744.519.603
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	119.477.249
05	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar	325.140.169
Proyectos:			
50	Provisión de Agua Potable para el Instituto de Genética, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires	Instituto de Genética	2.231.600
51	Nueva Red de Distribución de Agua del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires	Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias	13.440.000
52	Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agropecuarias de Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agropecuarias	40.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Clima y Agua	26.600.000
54	Construcción de Cubierta en el Edificio del Instituto de Suelos en el Centro de Investigación en Recursos Naturales, Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	18.000.000
73	Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agropecuarias en Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro Investigación Ciencias Veterinarias y Agronómicas	255.780.000
TOTAL:			**3.876.755.312**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.876.755.312**
Gastos en Personal	**2.862.890.041**
Personal Permanente	2.471.470.306
Personal Temporario	340.465.021
Asistencia Social al Personal	30.954.714
Beneficios y Compensaciones	20.000.000
Bienes de Consumo	**252.623.050**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.115.580
Textiles y Vestuario	27.288.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.091.340
Productos de Cuero y Caucho	9.044.210
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	115.846.770
Productos de Minerales No Metálicos	1.082.950
Productos Metálicos	3.833.500
Minerales	976.860
Otros Bienes de Consumo	73.343.350
Servicios No Personales	**283.851.700**
Servicios Básicos	82.113.670
Alquileres y Derechos	4.346.830
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.752.930
Servicios Técnicos y Profesionales	35.573.360
Servicios Comerciales y Financieros	12.919.730
Pasajes y Viáticos	25.981.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.684.390
Otros Servicios	15.479.790
Bienes de Uso	**440.344.540**
Construcciones	356.051.600
Maquinaria y Equipo	84.292.940
Transferencias	**37.045.981**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.045.981

PROGRAMA 17

INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍAS, EXTENSIÓN Y APOYO AL DESARROLLO RURAL - AITTE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla investigación aplicada, innovación y transferencia de tecnología y extensión mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 52 Estaciones Experimentales, 305 Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, 69 Oficinas de Información Tecnológica, 3 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, 29 Campos Anexos y 2 Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa.

El INTA es un organismo autónomo, con autarquía operativa y financiera. En este marco la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas:

- Programas por Cadenas: Carne y fibras animales; Leche; Apicultura; Cereales y oleaginosas; Cultivos industriales; Forestales; Frutales; Hortalizas, flores, aromáticas y medicinales

- Programas por Áreas Temáticas: Recursos naturales y gestión ambiental; Biotecnología; Salud animal; Protección vegetal; Valor agregado, agroindustria y bioenergía; Desarrollo regional y territorial; Forrajes, pasturas y manejo de pastizales; Ecofisiología y agroecosistemas; Recursos genéticos y mejoramiento.

Las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de

Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades vinculadas con la experimentación y la trasferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Asimismo, las actividades ligadas al desarrollo sustentable de los territorios, mediante la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional se canalizan a través de las estrategias de extensión que se despliegan en el componente de extensión y transferencia en los proyectos locales, estructurantes, plataformas y redes de la cartera de proyecto vigente además de en los programas Prohuerta, y Cambio Rural abordando las necesidades y oportunidades de desarrollo de los actores en los territorios.

Además, se llevan adelante otras acciones que se canalizan a través de las siguientes iniciativas:

- Proyectos Locales: abordan problemas y oportunidades (P/O) que promueven procesos de innovación para el desarrollo de los territorios, priorizados participativamente en el marco de las plataformas de innovación territorial (regional o interregional). La formulación y la planificación estratégica debe desarrollarse a través de un proceso participativo para el abordaje de las demandas, los problemas y las oportunidades identificadas y priorizados junto con los actores territoriales en el marco de las PIT. Las metodologías, estrategias y líneas de acción potenciarán capacidades interdisciplinarias de las unidades del Centro, de otros Centros Regionales/Investigación, de otros Proyectos, Plataformas Temáticas, Redes y de los Programas por cadena y transversales.

- Prohuerta: dirigido a población en condición de pobreza, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable, promoviendo una dieta más diversificada y equilibrada mediante la autoproducción en pequeña escala de alimentos frescos por parte de sus destinatarios. El conjunto de prestaciones brindado se concreta en modelos de huertas y granjas orgánicas de autoconsumo a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional. Se trata de un programa enmarcado en la seguridad alimentaria, cuya piedra angular amalgama la capacitación progresiva, la participación solidaria y el acompañamiento sistemático de las acciones en terreno, resultando estratégicos en su operatoria la intervención activa del voluntariado (promotores) y de redes de organizaciones de la sociedad civil. En todos los casos, el trabajo en los territorios se realiza sobre la base de una articulación con el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, y universidades, entre otros actores.

- Cambio Rural: es una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresario agropecuarios que mediante una labor conjunta que integra a grupos de productores, un asesor técnico privado y profesionales del INTA brinda asistencia técnica, capacitación, acceso a información para la toma de decisiones, organización y asociativismo, vinculación al crédito, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de huertas familiares en funcionamiento (ODS 2.3.3)	Huerta Familiar	588.548
METAS :		
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	4.300
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	4.530
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.545
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.700
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	588.548
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	260
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	40
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	25
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	20
Publicación Técnica con Referato	Publicación	720
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	2.500
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	3.751

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	365
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	154

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural, Oficinas de Información Técnica y Unidades de Extensión Rural	4.259.027.679
03	Investigación y Transferencia de Tecnología a Productores Forestales (BID N° 2853/OC-AR)	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	187.218.215
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	10.532.114.470
Proyectos:			
17	Construcción de Red de Gas Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas, Provincia de la Pampa	Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas	4.200.000
44	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos Marcos Juarez - Provincia de Córdoba	Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez	2.250.000
68	Construcción Red Eléctrica para Alimentación de Laboratorios de Semilla en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	Estación Experimental Agropecuaria Oliveros	1.904.000
70	Remodelación del Edificio Agencia de Extensión Rural INTA Chilecito, Provincia de La Rioja, Región Norte Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria La Rioja	3.328.000
72	Construcción y Readecuación del Núcleo Genético Avícola en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Pergamino	95.040.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	Remodelación Red de Agua Potable Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, Provincia de Córdoba, Región Centro Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Manfredi	3.096.000
74	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	2.100.000
76	Puesta en Valor 2 Etapa - Proyecto de Consolidación de la Universidad de San Juan con el Edificio Agronomía, Provincia de San Juan	Estación Experimental Agropecuaria San Juan	14.000.000
77	Construcción de Agencia de Extensión Rural Las Breñas, Provincia de Chaco	Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas	4.800.000
78	Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	6.656.000
79	Sistema Automático de Depresión de Napas Laboratorio Producción Animal y Suelos, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Región Centro Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Rafaela	1.120.000
80	Provisión y Reestructuración Alimentación General de Electricidad de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia de Buenos Aires, Región Centro Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	6.168.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
81	Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	Estación Experimental Agropecuaria Mercedes	11.754.140
82	Refacción Edificio de la Agencia de Extensión Rural Añatuya - Añatuya - Provincia de Santiago del Estero - Región Norte Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero	3.660.000
83	Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	Estación Experimental Agropecuaria Paraná	4.235.000
84	Construcción Agencia de Extensión Rural Seclantas - Seclantas - Provincia de Salta - Región Norte Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Salta	7.455.000
88	Reparación del Edificio Central y Laboratorio Apícola en la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, Provincia de Tucumán	Estación Experimental Agropecuaria Famailla	6.207.040
TOTAL:			**15.156.333.544**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.156.333.544**
Gastos en Personal	**12.411.057.592**
Personal Permanente	10.725.822.203
Personal Temporario	1.411.207.293
Asistencia Social al Personal	159.028.096
Beneficios y Compensaciones	115.000.000
Bienes de Consumo	**753.035.810**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.000.250
Textiles y Vestuario	133.343.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.466.470
Productos de Cuero y Caucho	20.549.840
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	228.158.610
Productos de Minerales No Metálicos	5.643.420
Productos Metálicos	20.273.430
Minerales	17.157.810
Otros Bienes de Consumo	242.442.330
Servicios No Personales	**818.761.550**
Servicios Básicos	162.554.050
Alquileres y Derechos	30.825.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.278.180
Servicios Técnicos y Profesionales	102.756.450
Servicios Comerciales y Financieros	44.000.220
Pasajes y Viáticos	49.265.630
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.870.520
Otros Servicios	136.210.660
Bienes de Uso	**964.927.095**
Construcciones	177.973.180
Maquinaria y Equipo	786.953.915
Transferencias	**208.551.497**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	208.551.497

PROGRAMA 19

FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad al proceso continuo y participativo de Planeamiento Estratégico iniciado en el ejercicio 2005, y de cara a los cambios del contexto y a los desafíos que las próximas décadas del siglo XXI plantean al país, a través de la formulación del PEI 2015-2030 el Organismo ha organizado la estrategia institucional a través de los componentes estratégicos (CE) que aseguran y profundizan el impacto de las acciones de la organización en el marco de un modelo de amplia apertura y fluida interrelación con el sector público y el sector privado. Los CE son los ejes fundamentales a través de los cuales se configura la estrategia institucional y se organiza el accionar de la institución. El programa se enmarca en la necesidad de vehiculizar los CE articuladores de Información y Comunicación y Relaciones Institucionales.

En cuanto a las iniciativas que se desarrollan en el programa, se destacan:

- En materia de Gestión Estratégica de la Información y Comunicación, contempla la gestión estratégica de la información y Comunicación con miras al diseño, arquitectura y gestión inteligente de la información para impulsar la producción de conocimiento y facilitar y traccionar la innovación en los territorios, fortaleciendo los flujos de comunicación hacia el interior de la Institución y su entorno. En particular, se destacan las siguientes acciones a implementar: 1) Consolidación de un Sistema Integrado de Gestión, dotando a las unidades del INTA con los recursos informáticos, indispensables para llevar a cabo dicha tarea. 2) Promoción de una política consensuada de Comunicación, así como la adecuación necesaria en calidad institucional para responder a las exigencias crecientes de entes reguladores, contrapartes y usuarios. 3) Impulsar un proceso de registro de producción intelectual y su almacenamiento en un repositorio institucional por un único canal. En la gestión del sistema de información, comunicación y calidad se promueve la organización a nivel de centros y estructura programática; se fortalecen los procesos de calidad, se promueven y profundizan los vínculos con socios estratégicos.

- En relación a la Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional, las acciones contemplan el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de un equipo multidisciplinario que articula con la Red de Asistentes de Relaciones Institucionales en cada Centro Regional y de Investigación, que facilitan la interacción con los actores del medio. El presente componente estratégico articulador tiene por objeto fortalecer los nexos de cooperación entre los actores públicos y privados a los fines de ampliar las oportunidades de generación de conocimiento e innovación agropecuaria, agroalimentarios y agroindustriales en los niveles nacional, regional, local

e internacional. Por medio de la suscripción de convenios institucionales, se formalizan las vinculaciones estratégicas entre el sector público y/o privado, a nivel nacional, regional e internacional, a los fines de ampliar las oportunidades de generación de avances científico-tecnológicos. A través de este proceso, se acortan las brechas tecnológicas y se promueve la capacitación de recursos humanos, formación de redes, participación en convenciones internacionales, entre otros.

Asimismo, el INTA cuenta con una amplia experiencia de vinculación institucional, manteniendo una activa política de cooperación en estos ámbitos. En el ámbito Nacional, articula con organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, institutos de enseñanza, cooperativas, etc., mientras que en el plano internacional, se destaca la organización de misiones de cooperación técnica que se realizan con terceros países, principalmente con apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Internacional y con organismos internacionales. En el marco de las relaciones institucionales se apunta a gestionar y propender a la integración de un entramado de organizaciones públicas y privadas facilitadoras de innovaciones tecnológicas de productos, procesos y organización. Como objetivos planificados, se seguirá promoviendo la vinculación local, regional, nacional e internacional, tendientes al logro de los objetivos institucionales. En este sentido, se continuará con el desarrollo de “Laboratorios en el exterior” con países socios y armado de redes, posibilitando llevar adelante un proceso sistemático y continuo de evaluación comparativa de productos, servicios y procesos, y posicionando al país en investigaciones de frontera del conocimiento.

Para el seguimiento de los objetivos enunciados, se desarrollará e implementará un sistema de monitoreo y seguimiento de la estrategia de relacionamiento institucional, tanto en el ámbito nacional como internacional. Dicho sistema estará orientado a la generación de conocimiento que permita dar cuenta de resultados/cambios/efectos alcanzados, de manera de contribuir a impulsar y apoyar al desarrollo de la investigación y la extensión en el territorio nacional y en los países con los cuales el INTA articula.

En lo referente a los servicios de agrometeorología, climatología y monitoreo agrícola se cuenta con una estructura de captación, procesamiento, almacenamiento y análisis de datos climáticos y ambientales que habilitan el diagnóstico y monitoreo permanente y sistemático de la evolución climática y ambiental y sus impactos (positivos y negativos) sobre las diferentes regiones agroproductivas del país.

Asimismo, dentro de este servicio estratégico operan:

- Red de datos meteorológicos y climáticos de superficie: variables meteorológicas que se capturan en la Red de Estaciones Automáticas y Convencionales.

- Recepción Satelital: variables agrometeorológicas satelitales: Topes nubosos, perfiles verticales de variables de la atmósfera, heladas, precipitaciones.

- Red de Radares Meteorológicos: detección temprana de tormentas severas, sistemas de alerta temprana para la población operados por el Servicio Meteorológico Nacional en el área de su incumbencia y alertas tempranas para las actividades agrícolas, detección de áreas agrícolas afectadas por eventos de granizo, análisis de vientos fuertes y sus posibles efectos destructivos y estimación de cantidad de lluvia caída en áreas sin cobertura de observación por parte de las otras redes.

- Sistemas y plataformas on-line que incluye sitios web de acceso abierto y libre a los datos de las redes, sistemas de alerta temprana (productos orientados a la detección temprana de enfermedades, evaluación de estrés hídrico en cultivos y ganado, etc) y seguimiento en tiempo real de las áreas agrícolas.

- Informes, pronóstico del tiempo diario a 48 hs orientado a cada momento específico del ciclo de los principales cultivos, pronóstico de precipitaciones y temperatura a corto y mediano plazo y tendencia climática a mediano y largo plazo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Estaciones Meteorológicas Instaladas para el Registro y Archivo de Variaciones Agroclimáticas (ODS 2.4.1)	Estación Meteorológica	132
Evolución de las Entradas/Accesiones Documentadas en los Bancos de Germoplasma (ODS 2.5.2)	Entrada/Accesión	30.000
METAS :		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	6.142.500
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	25.500
Celebración de Convenios de Relacionamiento Institucional Vigente	Caso	1.461
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	494.000
Conservación de Unidades en la Red de Bancos de Germoplasma Vegetal	Accesión Vegetal	89.100
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	252
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	2.000
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	2
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	65.597.600
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	409.530
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	1.629.360
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	100

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	24.582

PRODUCCION BRUTA :

Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	8
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	Dirección Nacional Asistentes de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad	807.185.915
02	Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales	29.833.820
03	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Dirección Nacional	117.741.394
TOTAL:			**954.761.129**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**954.761.129**
Gastos en Personal	**366.650.806**
Personal Permanente	297.426.573
Personal Temporario	64.524.233
Asistencia Social al Personal	3.700.000
Beneficios y Compensaciones	1.000.000
Bienes de Consumo	**8.914.900**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	270.070
Textiles y Vestuario	462.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	196.890
Productos de Cuero y Caucho	60.440
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.779.780
Productos de Minerales No Metálicos	61.850
Productos Metálicos	116.680
Minerales	30.310
Otros Bienes de Consumo	2.936.580
Servicios No Personales	**366.079.150**
Servicios Básicos	18.254.420
Alquileres y Derechos	1.639.810
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.285.420
Servicios Técnicos y Profesionales	87.530.190
Servicios Comerciales y Financieros	248.067.310
Pasajes y Viáticos	3.053.350
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	454.760
Otros Servicios	793.890
Bienes de Uso	**180.161.760**
Maquinaria y Equipo	180.161.760
Transferencias	**32.954.513**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.544.513
Transferencias al Exterior	5.410.000

ENTIDAD 607

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1.063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Honorable Congreso de la Nación, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, la Prefectura Naval Argentina, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, entre otros. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones, el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque e informes de observadores a bordo de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques, dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecuta un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020 con el cual se cubrirán las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el Estado Argentino debe poseer una embarcación para la investigación de los recursos de plataforma y fuera de la misma, de gran porte “Ice Class”, bajo la

premisa que presencia del Estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre otros, monitoreo de recursos pesqueros compartidos con la República de Chile, la República Oriental del Uruguay y el Brasil, investigaciones en áreas circundantes de Malvinas, relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, acompañamiento a investigaciones Antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas entre otros, todos desarrollados en nuestro mar austral.

Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura, que con aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

En ese marco, el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2022 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable; todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilaginosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Ejecutar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación, en línea con la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable, contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, como así también dirigidos a los agentes en su conjunto, a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento que garanticen el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.
- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional, mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, y el medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales, relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA),en la Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China-Argentina sobre Pesca y la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general, divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (pequeñas y medianas empresas, Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular, entre otras).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	1.492.338.605
TOTAL			**1.492.338.605**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.492.338.605**
Gastos en Personal	**763.736.605**
Personal Permanente	561.041.329
Servicios Extraordinarios	6.840.075
Asistencia Social al Personal	13.860.000
Beneficios y Compensaciones	4.863.630
Personal contratado	177.131.571
Bienes de Consumo	**260.471.596**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.008.148
Textiles y Vestuario	9.251.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.601.992
Productos de Cuero y Caucho	723.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	135.454.770
Productos de Minerales No Metálicos	1.246.090
Productos Metálicos	1.197.143
Otros Bienes de Consumo	96.988.022
Servicios No Personales	**450.519.404**
Servicios Básicos	21.386.000
Alquileres y Derechos	3.156.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.819.408
Servicios Técnicos y Profesionales	208.606.580
Servicios Comerciales y Financieros	3.506.124
Pasajes y Viáticos	5.143.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.018.200
Otros Servicios	9.883.002
Bienes de Uso	**17.011.000**
Maquinaria y Equipo	17.011.000
Transferencias	**600.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	148.000
Ingresos No Tributarios	48.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	1.475.327.605
Gastos de Consumo	1.474.727.605
Transferencias Corrientes	600.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.475.179.605
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	17.011.000
Inversión Real Directa	17.011.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	148.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.492.338.605
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.492.190.605
IX) Contribuciones figurativas	1.492.190.605
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.492.338.605**
Ingresos No Tributarios	**48.000**
Derechos	48.000
Otros	48.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**100.000**
Venta de Bienes	20.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
Venta de Servicios	80.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	80.000
Contribuciones Figurativas	**1.492.190.605**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.475.179.605
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.475.179.605
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	17.011.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	17.011.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.492.338.605	209	0
TOTAL			**1.492.338.605**	**209**	**0**

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP son los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).

- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	97,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,39
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	479

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	473.599.952
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	522.353.906
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	364.089.548
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	132.295.199
TOTAL:			**1.492.338.605**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.492.338.605**
Gastos en Personal	**763.736.605**
Personal Permanente	561.041.329
Servicios Extraordinarios	6.840.075
Asistencia Social al Personal	13.860.000
Beneficios y Compensaciones	4.863.630
Personal contratado	177.131.571
Bienes de Consumo	**260.471.596**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.008.148
Textiles y Vestuario	9.251.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.601.992
Productos de Cuero y Caucho	723.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	135.454.770
Productos de Minerales No Metálicos	1.246.090
Productos Metálicos	1.197.143
Otros Bienes de Consumo	96.988.022
Servicios No Personales	**450.519.404**
Servicios Básicos	21.386.000
Alquileres y Derechos	3.156.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.819.408
Servicios Técnicos y Profesionales	208.606.580
Servicios Comerciales y Financieros	3.506.124
Pasajes y Viáticos	5.143.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.018.200
Otros Servicios	9.883.002
Bienes de Uso	**17.011.000**
Maquinaria y Equipo	17.011.000
Transferencias	**600.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es un organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo, referente en materia de tecnología industrial y de metrología, y tiene como misión contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia tecnológica, la certificación de procesos, productos, y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

El Instituto tiene como visión ser el instituto tecnológico que lidere la generación de innovaciones en la industria nacional, reconocido internacionalmente como referente en materia de investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología para el desarrollo productivo sustentable y el bienestar de la sociedad.

En el marco de las definiciones del “Plan Estratégico INTI 2020-25”, que establece y prioriza los objetivos y cursos de acción necesarios para cumplir con la misión del organismo, se establecieron tres ejes estratégicos de manera consistente con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de desarrollo productivo y tecnológico.

En relación con el primer eje estratégico, el fortalecimiento de capacidades comprende aquellas actividades tendientes a recuperar las capacidades tecnológicas y de infraestructura del Instituto, a expandir y fortalecer los vínculos con la industria nacional y el sistema científico tecnológico.

Entre los principales lineamientos, se incluyen la definición de un plan de inversiones prioritarias que garantice brindar servicios de calidad al sector industrial; el fortalecimiento de los recursos humanos; la implementación de un sistema de gestión integral y el posicionamiento regional e internacional del Instituto como referente tecnológico.

Para ello resulta de gran transcendencia la articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), entre otros.

En relación con el segundo eje estratégico, el desarrollo productivo comprende las acciones orientadas a la generación, vinculación y transferencia de tecnología para el entramado productivo para propiciar desarrollo sectorial y regional, la mejora de la competitividad y la calidad, el perfil exportador del sector industrial, la mejora de procesos tecnológicos y de gestión, la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la certificación de normas.

Por ello las capacidades del Instituto deberán estar dirigidas a ampliar su oferta tecnológica a las PyMEs, generando políticas de innovación y abarcando nuevas áreas de conocimiento y propiciando la creación de empleos de calidad. Asumiendo a la vez el rol de soporte tecnológico del Estado.

La ejecución de la política presupuestaria tendrá especial atención al impacto económico y social, al desarrollo económico regional con una visión federal de la misma, ello a través de la articulación con los Consejos Asesores Regionales y Sectorial puestos en marcha.

En relación con el tercer eje estratégico, los temas de la Agenda 2025 incluyen aspectos imprescindibles para jerarquizar al Instituto y abordar los desafíos que presenta la nueva agenda productiva y los avances tecnológicos, con enfoque en la sustentabilidad transversal del sector industrial.

Comprende el proyecto INTI 4.0, un plan de inversiones estratégicas en equipamiento e infraestructura, y los temas prioritarios establecidos por el Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0, como las tecnologías verdes, la movilidad sustentable, la biotecnología, la tecnología para la salud, los alimentos y las energías renovables, la transformación digital de la industria, el desarrollo de empresas de base tecnológica y la economía del conocimiento, la investigación e innovación, la internacionalización de las PyME, la reducción de la brecha digital y las asimetrías en la industria democratizando el acceso a la tecnología.

De manera transversal el Instituto tiene un fuerte compromiso con las políticas de Género y Diversidad, que se traducen en acciones concretas de gestión y la creación de un Programa de Políticas de Género específico intrainstitucional. Además, el Instituto es líder en materia de aprovechamiento y cuidado sustentable de los recursos naturales y medio ambiente, la eficiencia energética, la utilización responsable de subproductos de procesos industriales, la certificación de normas en materia de energía, y la participación estratégica en programas de energías renovables en todo el país.

De esta forma el Instituto sentará las bases presupuestarias para consolidar en forma sostenible su protagonismo en el desarrollo industrial, y en particular, ante la coyuntura determinada por las condiciones de emergencia sanitaria vigentes desde 2020, debe contribuir para la recuperación económica del país y sus ciudadanos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	9.147.577.166
5	1	Servicio de la Deuda Pública	90.949
TOTAL			**9.147.668.115**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.147.668.115**
Gastos en Personal	**1.624.708.696**
Personal Permanente	1.586.301.712
Asistencia Social al Personal	24.448.454
Beneficios y Compensaciones	13.958.530
Bienes de Consumo	**36.892.069**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.892.069
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	**235.555.553**
Servicios Básicos	158.842.916
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.316.751
Servicios Comerciales y Financieros	34.273.849
Pasajes y Viáticos	2.789.191
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.447.221
Otros Servicios	15.685.625
Transferencias	**7.250.420.848**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.222.265.530
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.028.155.318
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**90.949**
Intereses por Préstamos Recibidos	90.949

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.663.248.140
Ingresos Tributarios	3.663.148.140
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	8.119.512.797
Gastos de Consumo	1.896.598.480
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	90.949
Intereses en Moneda Nacional	90.949
Impuestos Directos	557.838
Transferencias Corrientes	6.222.265.530
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.456.264.657
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.028.155.318
Transferencias de Capital	1.028.155.318
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.663.248.140
VII) Gastos Totales (II + V)	9.147.668.115
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.484.419.975
IX) Contribuciones Figurativas	5.920.503.798
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	436.083.823
XII) Fuentes Financieras	773.069
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	773.069
XIII) Aplicaciones Financieras	436.856.892
Inversión Financiera	436.083.823
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	773.069

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**9.583.751.938**
Ingresos Tributarios	**3.663.148.140**
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	3.663.148.140
Aranceles de Importación	3.663.148.140
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**100.000**
Venta de Servicios	100.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	100.000
Contribuciones Figurativas	**5.920.503.798**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.797.151.816
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.797.151.816
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	123.351.982
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	123.351.982

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.125.326.288	250	0
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	6.022.341.827	936	0
TOTAL			**9.147.668.115**	**1.186**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se ejecutan todas aquellas políticas necesarias para fortalecer el rol del organismo como un Instituto de desarrollo tecnológico, generando las competencias que le permitan poner a la industria nacional en marcha, mediante la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, se cumplen funciones de dirección, administración y coordinación de servicios operativos, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los distintos programas y actividades del Instituto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.125.326.288**
Gastos en Personal	**299.201.813**
Personal Permanente	290.438.885
Asistencia Social al Personal	5.183.800
Beneficios y Compensaciones	3.579.128
Bienes de Consumo	**36.892.069**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.892.069
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	**235.555.553**
Servicios Básicos	158.842.916
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.316.751
Servicios Comerciales y Financieros	34.273.849
Pasajes y Viáticos	2.789.191
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.447.221
Otros Servicios	15.685.625
Transferencias	**2.553.676.853**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.350.676.853
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	203.000.000

PROGRAMA 16

METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones del Instituto en su rol de Autoridad Nacional de Metrología del país (Ley Nº 19.511 - Decreto Nº 788/03) y tiene como misión producir, mantener y difundir los patrones nacionales de medida, conforme al Sistema Internacional de Unidades (SIU).

Además, como referente nacional en materia de tecnología industrial y mediciones, así como nexo de coordinación entre todos los actores abocados al servicio de la Política Industrial y de la Innovación Tecnológica, garantiza la calidad de las mediciones vinculadas con la producción industrial, la equidad en el comercio mediante la defensa de la industria nacional frente a barreras técnicas, el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos y la seguridad pública, a través de los departamentos de Revisión del Sistema Internacional de Unidades, Metrología Física, Legal y Química, Servicio Argentino de Medición y Calibración.

Asimismo, a través de este programa se mantiene relación con otras entidades del país y del extranjero, para asegurar el reconocimiento interno y externo del Instituto en el campo de la metrología, fortaleciendo la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles.

Finalmente, se lideran y ejecutan políticas de desarrollo e innovación en procesos industriales, las que comprenden el fomento al desarrollo de tecnologías verdes, el impulso a la movilidad eléctrica y la generación de capacidades en temas de la economía del conocimiento, entre otras cuestiones relacionadas con la transformación digital de la economía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.022.341.827**
Gastos en Personal	**1.325.506.883**
Personal Permanente	1.295.862.827
Asistencia Social al Personal	19.264.654
Beneficios y Compensaciones	10.379.402
Transferencias	**4.696.743.995**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.871.588.677
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	825.155.318
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**90.949**
Intereses por Préstamos Recibidos	90.949

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	4.212.436.091
03	Extensionismo Industrial Federal	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.809.814.787
TOTAL			**6.022.250.878**

SUBPROGRAMA 02
FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se ejecutan todas aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

Asimismo, es organismo de certificación del ámbito público (acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación), brindando el aval como tercera parte independiente en procesos de certificación de productos, procesos y personas.

Además, como autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito, se realizan ensayos destinados a la seguridad y validación de vehículos y autopartes y dictamina técnicamente sobre el cumplimiento de las normas de seguridad (activas y pasivas) en el otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo.

Finalmente, se ejecutan acciones relacionadas a la mejora de cadenas productivas y diversificación de la economía; la generación de nuevas actividades productivas basadas en recursos naturales; la contribución al desarrollo de la economía del conocimiento; la electro-movilidad; la agenda de industrialización verde (Green New Deal); el apoyo a las PyMEs para que recuperen el dinamismo y su fuerza creativa; el impulso a nuevos esquemas de servicios públicos; la expansión del sistema energético y el desarrollo de Vaca Muerta en conjunto con los actores del sector; la promoción de una minería inclusiva y sustentable, mediante la red de laboratorios y los servicios asociados a los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	39.706
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	90.939
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	8.099
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.522
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	1.938
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	1.927

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	878.727.912
02	Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	902.988.487
03	Desarrollo y Asistencia a la Industria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.787.485.166
04	Medición y Calibración para Actividades Reguladas	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	643.234.526
TOTAL:			**4.212.436.091**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.212.436.091**
Gastos en Personal	**673.011.771**
Personal Permanente	653.453.447
Asistencia Social al Personal	12.348.942
Beneficios y Compensaciones	7.209.382
Transferencias	**3.539.424.320**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.989.709.161
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	549.715.159

SUBPROGRAMA 03
EXTENSIONISMO INDUSTRIAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma, conformado por una red de 46 centros regionales con presencia en todo el territorio nacional, se brindan servicios mediante la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y agregación de valor en las economías regionales y su expansión hacia nuevos mercados, con el objetivo de incrementar la densidad de los entramados productivos regionales y maximizar sus capacidades para la generación de empleo industrial genuino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	30.897
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	2.453
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	6.409
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.728
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	117

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.809.814.787**
Gastos en Personal	**652.495.112**
Personal Permanente	642.409.380
Asistencia Social al Personal	6.915.712
Beneficios y Compensaciones	3.170.020
Transferencias	**1.157.319.675**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	881.879.516
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	275.440.159

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, tiene a su cargo por imperio de las leyes Nros. 14.878 de Vinos y 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley Nº 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico. Brinda también servicios de caracterización de los productos de acuerdo al origen y su promoción en ámbitos nacionales e internacionales.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley.

El INV conduce la Mesa de Negociaciones Internacionales de COVIAR e integra la Mesa de Ciencia y Técnica, como así también participa en el desarrollo de programas dirigidos a pequeños productores y en el Observatorio Vitivinícola aportando los datos de la caracterización vitivinícola argentina y elaborando reportes.

El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley Nº 26.870 que declaró al “Vino Bebida Nacional”, contemplando la difusión de las características culturales de la producción vitivinícola argentina, la promoción de su imagen en el país y en el extranjero, y la promoción de las economías regionales relacionadas con la vitivinicultura.

El INV ejerce la representación oficial del país como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en el Comité Vitivinícola de Mercosur y como país observador, en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en cumbres científico-técnicas internacionales de vitivinicultura e interviene en las negociaciones internacionales, articulando con Cancillería y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, estableciendo canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola, mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a las reuniones de Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) y de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 26.093 (Biocombustibles, Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables) realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto Nº 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 26.045. Para ello el INV aporta información

del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley Nº 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

La vitivinicultura argentina necesita de un INV fuerte, con un rol protagónico en la definición e implementación de políticas estratégicas para el sector, consolidado y que cumpla con sus atribuciones de fiscalización y reglamentación, pero que también disponga de herramientas y recursos para articular entre las distintas entidades privadas y público/privadas y definir prioridades de política pública.

El sector vitivinícola tiene una consolidada institucionalidad empresarial, con significativa influencia y poder de agenda tanto en el mercado interno como externo. Estas entidades, sin embargo, no representan los intereses de todos los actores productivos, como es el caso de los eslabones más débiles como pequeños productores y elaboradores de vino. Por ello, se propone al INV como una herramienta institucional y política adecuada para balancear esfuerzos y resultados, apostando a una mayor equidad en la estructura productiva.

El Instituto puede, asimismo, asumir el rol de liderar estratégicamente la búsqueda de soluciones productivas y comerciales innovadoras para problemáticas estructurales del sector y nuevos desafíos, en alianza con otros actores como el sector científico-técnico y aquellos vinculados a la economía del conocimiento.

La renovada gestión institucional del INV procura preservar, potenciar y desarrollar la actividad vitivinícola en el país como fuente de riqueza para el desarrollo de los territorios vitivinícolas. Como también aportar a la salud pública a partir del control de la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y de la producción y comercialización del alcohol etílico y metanol, en todo el país y el mercado externo.

Las facultades del INV, otorgadas por las leyes a su cargo antes citadas, le permiten asumir este nuevo rol, dado que posee competencias técnicas sustanciales para el diseño y ejecución de instrumentos institucionales direccionados al sector vitivinícola y de alcoholes, en todas las etapas del proceso vitivinícola.

La vitivinicultura mundial enfrenta escenarios dinámicos generados por nuevas tendencias en el consumo, nuevas tecnologías, concentración económica, mercados diversos, barreras arancelarias y paraarancelarias y efectos adversos del cambio climático. A estos fenómenos se le agregan situaciones emergentes de las sucesivas crisis económicas que atraviesa la producción vitivinícola argentina. Todo ello confluye en una crisis de sostenibilidad social, económica y ambiental que debe atravesar el sector, agravada por la pandemia causada por COVID-19.

Surge del diagnóstico situacional de la vitivinicultura nacional, en tanto economía regional, una tendencia sostenida a la concentración de la producción junto a un proceso marcado de abandono de viñedos. Este abandono de la actividad promueve un fenómeno socio-económico complejo que es la migración campo-ciudad, siendo esto un perjuicio para el campo, donde se crean externalidades negativas y para los núcleos urbanos que colapsan.

La vitivinicultura es un sector heterogéneo y diverso, con enormes asimetrías en su estructura productiva, con lo cual deben ser promovidos aquellos productores y elaboradores más vulnerables en la cadena para que puedan llegar en condiciones competitivas con sus productos a los mercados locales y mundiales. Es este sector el gran generador de empleo y quien aporta de manera sostenible al desarrollo local.

A través de este Instituto, el Estado Nacional media acciones y recursos para equilibrar situaciones de inequidad y los factores de la producción. Ello es posible a partir de la institucionalidad potente con vocación y capacidad de facilitar servicios, tecnología y capacitación a los sectores más desfavorecidos, y de ser garantes de la aplicación de otras políticas nacionales que estimulen procesos virtuosos de crecimiento y desarrollo.

Por ello y en función de las políticas públicas integrales definidas desde el MAGyP, es que se promueve la optimización del funcionamiento de este Instituto, con el propósito de desplegar las potencialidades existentes y desarrollar otras nuevas actividades, necesarias para sostener la institucionalidad dentro del marco de las políticas citadas. Esta búsqueda implica reordenar la estructura actual, jerarquizando áreas, refuncionalizando otras y creando los comandos organizacionales necesarios para la conducción institucional en procura de lo mencionado anteriormente.

Finalmente se hace necesario ampliar la presencia territorial del INV y sumar incumbencias, dada la infraestructura existente y el recurso humano capacitado disponible, que permiten profundizar la presencia del Estado en resguardando de la salud del consumidor y la protección del medio ambiente.

Los Principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2022 son los siguientes:

- Formular el marco de acción del Organismo bajo Plan Estratégico INV 2030, que incluye ejes estratégicos acordes a la demanda y acciones de mediano y largo plazo.
- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes
- Replantear el programa de inspecciones y operativos de fiscalización, incluyendo acciones estratégicas que resulten en un eficiente control y que permitan obtener información sobre el universo objeto de control. Para ello, es necesaria la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos focalizados en los puntos críticos, incluyendo procesos de corrección y ajuste de acciones en beneficios de los sectores controlados
- Lograr una mejora en los procedimientos y técnicas de control, mediante la formulación e implementación de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización, tanto de la producción, elaboración y comercialización de productos vitivinícolas, como también de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana y mantener acciones de control en forma conjunta con la Secretaria de Energía en materia de Biocombustibles y articulando con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).
- Ampliar la sistematización de procedimientos, actualizando el equipamiento informático y de comunicaciones a fin de brindar las herramientas adecuadas para simplificar las tareas y minimizar el error humano.
- Promover la ampliación del uso de los sistemas de trámite a distancia (TAD) a todos los inscriptos, dictando las correspondientes capacitaciones y adecuar el sistema de servicio para las exportaciones de productos vitivinícolas a la nueva normalidad generada por transcurso de la pandemia de COVID-19.

- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Realizar capacitaciones orientadas a los sectores productivos.
- Profundizar la trazabilidad de los productos, aplicando sistemas que permitan contar con el seguimiento desde el viñedo a los vinos disponibles en el comercio.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley Nº 25.163.
- Realizar las tareas correspondientes a establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, mediante la simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, potenciando su reconocimiento y desarrollo en coordinación con otros organismos nacionales como el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país, apoyando el desarrollo de la vitivinicultura en regiones emergentes del país facilitando información y asesorando a los nuevos inscriptos y brindando servicios requeridos.
- Renovar el parque automotor para las tareas de fiscalización, considerando la necesidad de cubrir los requerimientos de las delegaciones de todo el país con unidades nuevas.
- Actualizar el equipamiento e instrumental de laboratorio, acorde a los avances tecnológicos producidos en los últimos años. Se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica y la generación de áreas de servicio analítico para inscriptos y otros interesados.
- Actualizar las técnicas y metodologías de control e investigación y reglamentar sobre nuevas prácticas y productos de uso enológicos, manteniendo y actualizando las normas de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización, como así también simplificando los requerimientos analíticos vigentes, acorde a la demanda mundial.
- Continuar implementando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Ampliar incumbencias, considerando que la presencia de un gran número de bebidas que compiten con el vino genera la aparición de productos innovadores por parte de los industriales que estudian las demandas del consumidor. Muchas de estas innovaciones constituyen “bebidas a base de vino” o “bebidas a base de productos de la uva”. En este sentido, son los propios industriales los que buscan el ámbito del INV para la definición de estos nuevos productos y el control de los mismos, en el mercado interno y el externo. El Organismo cuenta con la capacidad de control, seguimiento y trazabilidad de estos productos, cubriendo las etapas analíticas en virtud de los laboratorios, el equipamiento disponible y el perfil de los técnicos y profesionales analistas. Por ello, se han comenzado y se continuarán acciones ante la Dirección General de Aduanas y ANMAT, para recuperar la competencia del control de productos definidos en la Ley de Vinos, tales como el Vermut y el jugo de uva, como también asumir la responsabilidad sobre los productos novedosos referidos.
- Actualizar las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo, acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Retomar la capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora y de servicios del INV, dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan a diferentes destinos, con una dinámica de solicitud de requerimientos que demanda

rápidas respuestas para asegurar al sector de alcoholes un respaldo a la competitividad focalizada en la tarea de control de calidad.

- Interactuar con instituciones, cámaras regionales y corporaciones vitivinícolas. La presencia del Organismo en todas las actividades vinculadas al sector productivo es fundamental en la elaboración de nuevos proyectos y desarrollo de nuevas estrategias. La asistencia técnica y capacitación a cámaras de productores, viñateros y exportadores permite el acercamiento del Estado a medianas y pequeñas empresas y emprendedores que están lejos de los mercados y de las nuevas tendencias. La implementación de reuniones con estos sectores en forma periódica permitirá acompañar los procesos de cambio permanentes de la economía y la evolución del mercado, como así también hacerles conocer la información que el organismo posee a fin de orientarlos en la faz técnica, legal y estratégica. El INV debe tener un rol protagónico dentro de las corporaciones vitivinícolas tales como COVIAR, donde se deciden políticas vitivinícolas y planes estratégicos, no solo un rol protocolar sino activo, fiscalizando la utilización de los fondos y participando en la confección de planes de inversión promocional y publicitaria de la vitivinicultura a nivel nacional e internacional. El papel clave del Observatorio Vitivinícola dentro de COVIAR debe tener su centralidad en el INV, quien es el proveedor principal de la información, este objetivo es primordial para el presente año.
- Participar en eventos sobre asuntos técnicos, de comercio y organizaciones internacionales. Argentina es el quinto productor mundial de vinos y el primer exportador mundial de mostos concentrados blancos, lo que coloca a nuestro país en lugar preponderante. El INV ha representado y representa a la Argentina ante la OIV (Organización Internacional de la Vid y el Vino), el GMCV (Grupo Mundial de Comercio del Vino) y el Comité Vitivinícola del Mercosur. Esto implica un compromiso permanente en la participación de los profesionales del Organismo en dichas reuniones con el aporte técnico de excelencia que ha cimentado el prestigio del mismo a nivel internacional. La presencia permanente del INV para la negociación de acuerdos en el marco de las distintas organizaciones (OMC, OIV, GMCV), así como la participación en otras negociaciones de tipos bilaterales y multilaterales, resulta indispensable para el crecimiento del sector Vitivinícola Argentino. La presencia activa en eventos locales, regionales, ferias mundiales de comercio de vinos fraccionados y a granel es un objetivo primordial para que la Institución complete su visión del sector y pueda acompañar a los pequeños productores, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y a las Corporaciones Vitivinícolas. Para el presente el INV aspira a tener presencia activa en “Pro Wein” (Dusseldorf) y “World bulk Wine” (Ámsterdam). Todo esto dentro del marco del Artículo 38 de la Ley N° 25.163 de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico, promulgada el 6 de octubre de 1999 y Ley Nº 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.
- Modernizar y ampliar la información estadística que dispone el Organismo para uso público, desarrollando formatos más amigables y accesibles para trabajar por parte de las Bodegas y los productores. En esa línea se prevén rondas regionales con cámaras y asociaciones para la inducción y capacitación en el uso de las herramientas; la modernización del tablero de gestión institucional que permita contar con mayor información en tiempo real y facilite la gestión interna del Organismo.
- Rediseñar el Servicio Estadístico de Información de Datos de Comercio Exterior (INVEX) con la colaboración de entidades educativas, esta herramienta brinda información de datos sobre todas las exportaciones de productos vínicos de Argentina.
- Priorizar el acompañamiento y colaboración técnica en el desarrollo de nuevos productos vínicos, envases y sistemas de ventas tendientes a mejorar el consumo saludable y responsable de vinos en los distintos segmentos etarios para el mercado interno, logrando así que el vino “Bebida Nacional” compita de igual a igual con otras bebidas.
- Interactuar de manera directa con los actores territoriales referentes de la Vitivinicultura Nacional. Con el objeto de intensificar la comunicación y poder interpretar las demandas concretas del sector, se abren espacios de trabajo con los municipios, con las distintas áreas de trabajo del Instituto Nacional

de Tecnología Agropecuaria (INTA), con las cámaras de productores u otras asociaciones que representen a los diferentes eslabones de la cadena.

- Desarrollar líneas de investigación y estudio de diversos tópicos que sustancian la dinámica del sector vitivinícola. Las líneas deben trascender cuestiones estrictamente de tecnología enológica y abordar aspectos del complejo entramado socio productivo que subyace en la producción. El estudio e investigación de estos aspectos relevantes debe estar acordado con los diversos actores territoriales, estar en sintonía con el PEVI y disponer de objetivos estratégicos y operativos claros y consensuados. Estas líneas una vez desarrolladas deben ser puestas a disposición del sector para mejorar las condiciones de toma de decisiones de los actores.
- Abordar de manera institucional todos los aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la vitivinicultura nacional. En cuanto ambiente, sostener los esquemas de trabajo de la industria bajo Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, y otras normas vigentes. En lo social, funcionar como observatorio permanente del impacto social de la dinámica productiva y comercial. En lo económico, evaluar las variables que definen las condiciones económicas de cada una de las etapas de la cadena.
- Participar en el Convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza. El INV informa sobre los datos de registros de productores y bodegas. Convenios con la provincia de Mendoza y San Juan, a través del Fondo de la Transformación, Mendoza Fiduciaria y Fondo Vitivinícola.
- Implementar un plan orgánico de refuncionalización edilicia y construcción de una nueva sede que aseguren su habitabilidad y prestación acorde de los servicios en cada edificio del INV del país.
- Ampliar el ámbito de capacitación e inducción para los consumidores, público en general, estudiantes y turistas que visitan nuestro país. Proponer el camino del vino argentino, un espacio donde se pueda conocer la historia, el presente y futuro de la vitivinicultura argentina y colaborando con el desarrollo regional de nuevos emprendedores, productores y bodegas.
- Colaborar con el desarrollo de nuevas técnicas de elaboración, venta y expendio de vinos.
- Investigar y proponer la elaboración de nuevos productos, envases y modalidades de comercialización, estableciendo las reglamentaciones pertinentes.
- Actualizar el registro de inscriptos incorporando a los sistemas especificaciones que permitan su caracterización y posterior procesamiento estadístico de la información.
- Generar en conjunto con el Poder Ejecutivo Nacional políticas públicas en materia de viviendas sociales, destinando el mejor uso posible de los activos patrimoniales para lograr mejoras en la calidad de vida de la población que pudiera resultar beneficiaria.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	1.283.679.210
5	1	Servicio de la Deuda Pública	16.702.076
TOTAL			**1.300.381.286**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.300.381.286**
Gastos en Personal	**1.101.564.210**
Personal Permanente	888.772.446
Asistencia Social al Personal	8.281.841
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	197.161.621
Bienes de Consumo	**27.412.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	528.663
Textiles y Vestuario	486.571
Productos de Papel, Cartón e Impresos	960.422
Productos de Cuero y Caucho	1.494.947
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.534.719
Productos de Minerales No Metálicos	80.336
Productos Metálicos	51.357
Otros Bienes de Consumo	8.274.985
Servicios No Personales	**131.852.000**
Servicios Básicos	23.224.214
Alquileres y Derechos	2.410.557
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.956.395
Servicios Técnicos y Profesionales	21.682.766
Servicios Comerciales y Financieros	16.475.169
Pasajes y Viáticos	27.415.211
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.117.959
Otros Servicios	15.569.729
Bienes de Uso	**22.851.000**
Construcciones	7.851.000
Maquinaria y Equipo	12.500.000
Activos Intangibles	2.500.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**16.702.076**
Intereses por Préstamos Recibidos	16.702.076

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	316.400.000
Ingresos No Tributarios	18.700.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	297.300.000
Rentas de la Propiedad	400.000
II) Gastos Corrientes	1.277.530.286
Gastos de Consumo	1.260.828.210
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	16.702.076
Intereses en Moneda Extranjera	16.702.076
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-961.130.286
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	22.851.000
Inversión Real Directa	22.851.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	316.400.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.300.381.286
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-983.981.286
IX) Contribuciones figurativas	1.023.034.286
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	39.053.000
XII) Fuentes Financieras	11.383.894
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	11.383.894
XIII) Aplicaciones Financieras	50.436.894
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	50.436.894

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.339.434.286**
Ingresos No Tributarios	**18.700.000**
Multas	14.400.000
Multas por Infracciones	14.400.000
Otros	4.300.000
No Especificados	4.300.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**297.300.000**
Venta de Servicios	297.300.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	297.300.000
Rentas de la Propiedad	**400.000**
Intereses por Títulos y Valores	400.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	400.000
Contribuciones Figurativas	**1.023.034.286**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.023.034.286
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.023.034.286

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.300.381.286	413	0
TOTAL			**1.300.381.286**	**413**	**0**

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca dos campos: la Vitivinicultura y los Alcoholes

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	3,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	14.500
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	961.173.268
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	314.654.942
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	16.702.076
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edilicio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	3.351.000
19	Construcción Delegación Valle de Uco – Provincia de Mendoza	Subgerencia de Administración	4.500.000
TOTAL:			**1.300.381.286**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.300.381.286**
Gastos en Personal	**1.101.564.210**
Personal Permanente	888.772.446
Asistencia Social al Personal	8.281.841
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	197.161.621
Bienes de Consumo	**27.412.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	528.663
Textiles y Vestuario	486.571
Productos de Papel, Cartón e Impresos	960.422
Productos de Cuero y Caucho	1.494.947
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.534.719
Productos de Minerales No Metálicos	80.336
Productos Metálicos	51.357
Otros Bienes de Consumo	8.274.985
Servicios No Personales	**131.852.000**
Servicios Básicos	23.224.214
Alquileres y Derechos	2.410.557
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.956.395
Servicios Técnicos y Profesionales	21.682.766
Servicios Comerciales y Financieros	16.475.169
Pasajes y Viáticos	27.415.211
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.117.959
Otros Servicios	15.569.729
Bienes de Uso	**22.851.000**
Construcciones	7.851.000
Maquinaria y Equipo	12.500.000
Activos Intangibles	2.500.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**16.702.076**
Intereses por Préstamos Recibidos	16.702.076

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2022 prevé encarar los siguientes objetivos:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones, 23.985 de Inmuebles de las Fuerzas Armadas, 24.159 de Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto Nº 1.382/2012 sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Decreto Delegado Nº 1.023/01 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario Nº 893/12 y las Resoluciones Nº 30.691 y Nº 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de implementar planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.
- Continuar con la implementación de diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema SARHA, el sistema e-Recauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los Proyectos Transversales a toda la Administración Pública Nacional, impulsado aún más por los desafíos impuestos por la modalidad del teletrabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	250.521.000
TOTAL			**250.521.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.521.000**
Gastos en Personal	**223.089.000**
Personal Permanente	153.206.763
Personal Temporario	79.922
Servicios Extraordinarios	3.973.580
Asistencia Social al Personal	712.715
Personal contratado	65.116.020
Bienes de Consumo	**1.056.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	276.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	424.500
Productos de Cuero y Caucho	18.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	312.500
Servicios No Personales	**24.854.000**
Servicios Básicos	49.009
Alquileres y Derechos	3.233.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	223.525
Servicios Técnicos y Profesionales	16.628.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.740.000
Pasajes y Viáticos	2.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	276.966
Bienes de Uso	**1.522.000**
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Activos Intangibles	522.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	21.085.000
Ingresos No Tributarios	21.085.000
II) Gastos Corrientes	248.999.000
Gastos de Consumo	248.999.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-227.914.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.522.000
Inversión Real Directa	1.522.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	21.085.000
VII) Gastos Totales (II + V)	250.521.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-229.436.000
IX) Contribuciones Figurativas	237.508.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	8.072.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	8.072.000
Inversión Financiera	8.072.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**258.593.000**
Ingresos No Tributarios	**21.085.000**
Derechos	21.085.000
Otros	21.085.000
Contribuciones Figurativas	**237.508.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	237.508.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	237.508.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	250.521.000	50	400
TOTAL			**250.521.000**	**50**	**400**

PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. A su vez, se contemplan las acciones propias de órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	2.850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.521.000**
Gastos en Personal	**223.089.000**
Personal Permanente	153.206.763
Personal Temporario	79.922
Servicios Extraordinarios	3.973.580
Asistencia Social al Personal	712.715
Personal contratado	65.116.020
Bienes de Consumo	**1.056.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	276.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	424.500
Productos de Cuero y Caucho	18.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	312.500
Servicios No Personales	**24.854.000**
Servicios Básicos	49.009
Alquileres y Derechos	3.233.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	223.525
Servicios Técnicos y Profesionales	16.628.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.740.000
Pasajes y Viáticos	2.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	276.966
Bienes de Uso	**1.522.000**
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Activos Intangibles	522.000

ENTIDAD 613

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), creado por Ley Nº 24.583 es organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico, en toda la extensión del territorio del país. Dichas políticas y programas deberán comprender, armonizar, coordinar y promover las estrategias y acciones provinciales y municipales, tanto sean públicas o privadas que estuvieren orientadas al mismo objetivo.

La inversión en infraestructura básica sanitaria se ubica en un pie de igualdad con la atención de la salud, educación y seguridad y es, asimismo, un derecho protegido constitucionalmente. El hecho de carecer de este servicio esencial, produce un alto deterioro de la calidad de vida, poniéndola en grave riesgo. Es notable la correlación entre la expectativa de vida y la falta de agua potable y saneamiento básico adecuado. Se busca de esta manera reducir las enfermedades de origen hídrico-sanitarias, tales como cólera, diarrea, hepatitis, entre otras, y a esto se agrega que actualmente en tiempos de pandemia por COVID 19 se pone de relieve a nivel global la magnitud e impacto que representan las falencias en el acceso efectivo al derecho humano de agua potable y saneamiento.

El objetivo central es lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial. En ese contexto, el ENOHSA ejecutará en 2022 proyectos y obras en el marco del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Dicho Plan tiene como objetivo lograr el 100% de cobertura de agua potable y 80% de cobertura de cloacas.

La estrategia planteada consiste en que, sobre la base de una inversión relevante y sostenida en los presupuestos de las distintas jurisdicciones, se incorporarán distintas modalidades y fuentes de financiamiento que vayan cerrando la brecha de cobertura a nivel nacional, preservando un concepto de equidad territorial y ubicando en el centro de la escena a todos y cada uno de los argentinos, sin ningún tipo de exclusión.

Para cumplir los objetivos fijados para el ejercicio 2022, el ENOHSA cuenta con un conjunto de herramientas a través de las cuales prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Expandir y mejorar los servicios de agua potable y/o desagües cloacales en diversas jurisdicciones, financiando proyectos y obras de expansión.
- Implementar proyectos estratégicos y especiales, incluyendo la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública y la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas, en el ámbito de competencia del Organismo.
- Continuar el Programa de Financiamiento de Grandes Acueductos, considerando que esta actividad es de vital importancia para la concreción de estas obras de infraestructura que, por su magnitud o bien por su costo, dificultan el financiamiento total por parte de las provincias o de la Nación, por lo que tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.
- Continuar con la línea de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-CCLIP OC/AR 3451), que permite la realización de obras de mayor envergadura, en localidades de más de 50.000 habitantes. Esta línea de financiamiento es gestionada directamente por el ENOHSA, que es el responsable de la concreción de las obras a realizar en el marco de la Ley Nº 13.064 Régimen de Obras Públicas.
- Ejecutar la segunda etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS) y la tercera etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAyS).

- Seguir adelante con la implementación del Plan Argentina Hace, iniciativa del Gobierno Nacional para generar 20.000 nuevos puestos de trabajo en todas las provincias del país, a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local. El Plan Argentina Hace promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupados, la participación comunitaria y el mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades.
- Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales de corto plazo de ejecución y la preparación de estudios y diseños. Esta actividad se realiza a través de Préstamos para Obras Menores de Saneamiento (PROMES).
- Seguir con las acciones a través del convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Dichas acciones comprenden aspectos de infraestructura como el programa de erradicación de letrinas, adquisiciones de plantas de potabilización modulares, camiones atmosféricos, camiones desobstructores, camionetas para municipios, asistencia técnica y fortalecimiento institucional.
- Elaborar un proyecto de Ley de Agua y Saneamiento que propicie un marco jurídico que contenga lineamientos transversales a todos los niveles jurisdiccionales en la gestión de servicios sanitarios.
- Iniciar el Plan Federal de Recambio de Cañerías en todas las provincias del Territorio Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	48.622.186.961
5	1	Servicio de la Deuda Pública	748.509.424
9	9	Gastos Figurativos	12.020.000
TOTAL			**49.382.716.385**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.382.716.385**
Gastos en Personal	**852.660.712**
Personal Permanente	122.668.303
Asistencia Social al Personal	30.774.124
Personal contratado	699.218.285
Bienes de Consumo	**12.115.672**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.387.951
Textiles y Vestuario	287.850
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.889.912
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	257.786
Productos Metálicos	51.781
Otros Bienes de Consumo	8.240.392
Servicios No Personales	**507.769.331**
Servicios Básicos	12.466.536
Alquileres y Derechos	81.149.342
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.259.721
Servicios Técnicos y Profesionales	348.313.469
Servicios Comerciales y Financieros	6.167.558
Pasajes y Viáticos	7.548.573
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.558.974
Otros Servicios	17.305.158
Bienes de Uso	**22.506.885.707**
Construcciones	22.486.636.897
Maquinaria y Equipo	20.248.810
Transferencias	**24.742.755.539**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	790.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.952.755.539
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**748.509.424**
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	37.218.502
Intereses por Préstamos Recibidos	711.290.922
Gastos Figurativos	**12.020.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.020.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	113.684.580
Rentas de la Propiedad	113.684.580
II) Gastos Corrientes	2.119.467.934
Gastos de Consumo	1.408.177.012
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	711.290.922
Intereses en Moneda Extranjera	711.290.922
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.005.783.354
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	47.251.228.451
Inversión Real Directa	22.508.472.912
Transferencias de Capital	24.742.755.539
VI) Recursos Totales (I + IV)	113.684.580
VII) Gastos Totales (II + V)	49.370.696.385
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-49.257.011.805
IX) Contribuciones Figurativas	42.557.411.384
X) Gastos Figurativos	12.020.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-6.711.620.421
XII) Fuentes Financieras	9.404.694.962
Disminución de la Inversión Financiera	522.612.643
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	6.711.620.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	2.170.462.319
XIII) Aplicaciones Financieras	2.693.074.541
Inversión Financiera	200.000.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.493.074.541

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**42.671.095.964**
Rentas de la Propiedad	**113.684.580**
Intereses por Préstamos	113.684.580
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	113.684.580
Contribuciones Figurativas	**42.557.411.384**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.980.239.185
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.980.239.185
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	40.577.172.199
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	40.577.172.199

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	48.622.186.961	23	0
92	Servicios de la Deuda	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	748.509.424	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia		12.020.000	0	0
TOTAL			**49.382.716.385**	**23**	**0**

PROGRAMA 20

ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico en toda la extensión del territorio del país.

Se continuará la ejecución de las obras correspondientes a distintas actividades, tales como el Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) consistente en la realización de obras de corto plazo de ejecución a través de préstamos financiados con recursos propios del ENOHSA; Transferencias Especiales, Obras dentro del Programa Federal de Saneamiento (PROFESA) que tienen como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en todo el país y Grandes Acueductos que, por su magnitud o bien por su costo, tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.

En otro orden, y en relación al financiamiento externo, en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAYS) se continuarán ejecutando obras tendientes a resolver la problemática sanitaria y de agua potable en los principales centros y aglomerados urbanos del país. Adicionalmente, a través del Programa se trabajará en el fortalecimiento de la gestión de operadores, organismos provinciales y municipales y cooperativas.

Por último en el marco de este programa se contempla la ejecución de obras en el marco del Plan Argentina Hace.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incorp. de Ben. al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	1.646.910,00
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	1.087.707,00
METAS :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	8
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra Habilitada	74
Ejecución de proyectos de saneamiento para el mejoramiento del habitat - Plan Argentina Hace	Obra Habilitada	50
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	30
Habilitación de Obras de Aprovisionamiento de Agua	Obra Habilitada	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecucion	61
Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Habitat - Plan Argentina Hace	Obra en Ejecución	148
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra en Ejecución	320
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	40
Habilitación de Obras de Aprovisionamiento de Agua	Obra en Ejecución	2
Hab¡litación de Obras Menores de Saneamiento	Obra en Ejecución	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación Superior	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.306.227.987
12	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS (BID Nº 1895)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.852.338
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID Nº 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	92.766.995
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.755.334.835
17	Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.186.790.724
22	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.072.488.598
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	14.658.141.382
24	Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	59.360.000
TOTAL:			**26.133.962.859**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.622.186.961**
Gastos en Personal	**852.660.712**
Personal Permanente	122.668.303
Asistencia Social al Personal	30.774.124
Personal contratado	699.218.285
Bienes de Consumo	**12.115.672**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.387.951
Textiles y Vestuario	287.850
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.889.912
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	257.786
Productos Metálicos	51.781
Otros Bienes de Consumo	8.240.392
Servicios No Personales	**507.769.331**
Servicios Básicos	12.466.536
Alquileres y Derechos	81.149.342
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.259.721
Servicios Técnicos y Profesionales	348.313.469
Servicios Comerciales y Financieros	6.167.558
Pasajes y Viáticos	7.548.573
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.558.974
Otros Servicios	17.305.158
Bienes de Uso	**22.506.885.707**
Construcciones	22.486.636.897
Maquinaria y Equipo	20.248.810
Transferencias	**24.742.755.539**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	790.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.952.755.539

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	993.564.653
03	Desarrollo de Infraestructura Cloacal	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	918.170.839
05	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.499.642.720
06	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	13.534.718.529
07	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.542.127.361
TOTAL			**22.488.224.102**

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Agua Potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
28	Repotenciación del Sistema Acueducto Regional Lago Musters - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia - Provincias de Chubut y Santa Cruz	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	366.587.205
36	Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos (BID N° 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	200.353.746
76	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	213.761.049
77	Construcción de la Segunda Etapa de la Planta de Potabilización de Agua – La Paz - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	212.862.653
TOTAL:			**993.564.653**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**993.564.653**
Servicios No Personales	**1.587.205**
Servicios Comerciales y Financieros	1.587.205
Bienes de Uso	**991.977.448**
Construcciones	991.977.448

SUBPROGRAMA 03

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se pretende reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
77	Ampliación de Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Mendoza (BID N° 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	167.041.443
88	Colector Costanero San Carlos de Bariloche (BID N° 2343 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	289.331.425
89	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales - Saladillo - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	169.228.463
99	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América - Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	292.569.508
TOTAL:			**918.170.839**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**918.170.839**
Bienes de Uso	**918.170.839**
Construcciones	918.170.839

SUBPROGRAMA 05

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la segunda etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	267.562.368
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)- Proyecto Integral de desagües clocales de las localidades de Alderetes, Banda del Río Salí y San Andrés, en el Gran Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	350.255.265
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Rio Sali -Tucumán (PAYS II -BID 3451) -Proyecto integral de desagües cloacales de las Localidades de Alderetes, Banda del Río Salí y San Andrés, en el Gran Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	242.665.242
28	Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento- Guatraché - La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	130.000.000
29	Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento - Rancul- La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	130.000.000
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	181.596.642
31	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fé	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	152.989.916
34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	213.262.048

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	238.347.473
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para laLlocalidad de Catriel - Río Negro (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	110.602.394
41	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Dina Huapi, Río Negro (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	203.381.637
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	197.361.378
45	Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales Existentes - General Roca - Río Negro (PAYS II - BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	298.357.877
46	Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	147.102.578
47	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	303.390.106
61	Construcción del Sistema Cloacal - Localidad de Barranqueras - Chaco	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	43.600.000
62	Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - Localidad de Gran Resistencia - Chaco	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	93.900.000
95	Remediación de Lagunas de Sedimentación en el Area metropolitana Gran Resistencia Provincia de Chaco	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	198.900.000
97	Construcción Estación Depuradora de Aguas Residuales y Red Cloectora Clocal Máxima de la Cuenca Media - Cosquín - Santa María de Punilla - Bialet	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	996.367.796

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Massé - Córdoba		
TOTAL:			**4.499.642.720**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.499.642.720**
Bienes de Uso	**4.499.642.720**
Construcciones	4.499.642.720

SUBPROGRAMA 06

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ETAPA 2

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de agua potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Dina Huapi, Río Negro (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	56.567.882
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	82.361.249
11	Construcción del Acueducto de la Circunvalación - Gran San Juan - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	510.000.000
12	Acueducto del Este - San Luis	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	850.000.000
23	Construcción de Acueducto del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.422.250.000
28	Acueducto del Desarrollo Formoseño - Formosa - Formosa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.037.750.000
41	Construcción Plan Director de Agua Potable - General Roca - Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	188.461.837
45	Construcción de Acueducto para el Desarrollo Economico y Social del Norte de Santa Cruz	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.105.000.000
46	Construcción de Nueva Planta de Osmosis Inversa - San Julian - Santa Cruz	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	307.577.561
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	61.250.000
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	61.250.000
50	Construcción de Redes de Agua Potable - Itin - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	26.500.000
51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	80.000.000
52	Construcción de Redes de	Ente Nacional de Obras	102.500.000

IF-2021-86529054-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Agua Potable - Gral. Pinedo - Chaco (PROAS II)	Hídricas de Saneamiento	
53	Construcción de Sistema de Agua Potable - Pehuajó - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	230.000.000
54	Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	80.000.000
55	Construcción del Sistema de Agua Potable -Departamento Copo – Santiago del Estero (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	69.500.000
56	Construcción de Sistema de Agua Potable - Dean Funes - Cordoba (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	110.000.000
57	Construcción del Sistema de Agua Potable en Valle Viejo – Catamarca (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	73.750.000
58	Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	80.000.000
TOTAL:			**13.534.718.529**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.534.718.529**
Bienes de Uso	**13.534.718.529**
Construcciones	13.534.718.529

SUBPROGRAMA 07

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA III

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la tercera etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
18	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Salto - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	216.250.000
19	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Colón - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	216.250.000
20	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Baradero - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	216.250.000
21	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Gral. Rodríguez - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	216.250.000
22	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales y Redes - Alberti - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	212.500.000
23	Construcción de Sistema Cloacal Salazar – Daireaux - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	107.500.000
24	Construcción de Sistema Cloacal Garré - Guaminí - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	95.000.000
25	Construcción de Sistema Cloacal Huanguelen - Cnel. Suarez - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	95.000.000
26	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Necochea - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	245.000.000
27	Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	156.250.000
28	Construcción de Sistema Cloacal - Cañada de Gómez - Santa Fe (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	296.250.000
29	Construcción de Sistema Cloacal - Leandro N. Alem - Misiones (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	227.127.361

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	Construcción de Sistema Cloacal - Santa Elena - Entre Ríos (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	190.000.000
31	Construcción de Sistema Cloacal Milagro - Gral. Ocampo - La Rioja (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	52.500.000
TOTAL:			**2.542.127.361**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.542.127.361**
Bienes de Uso	**2.542.127.361**
Construcciones	2.542.127.361

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los Servicios de la Deuda, intereses y comisiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**748.509.424**
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**748.509.424**
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	37.218.502
Intereses por Préstamos Recibidos	711.290.922

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.020.000**
Gastos Figurativos	**12.020.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.020.000

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Semillas (INASE) consiste en la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas, siendo estos los pilares que enmarcan la creación y gestión del INASE.

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades tales como contralor, certificación, inscripción de variedades y análisis de semillas para las especies existentes en el mercado. El arancelamiento de las tareas que realiza el organismo ha permitido el autofinanciamiento del mismo.

Dentro de la estrategia política del organismo para el ejercicio fiscal 2022, que toma a la agricultura como uno de los principales motores de la economía para su desarrollo, se destacan cuatro ejes prioritarios

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas Nº 20.247. Hoy en día, en especies autógamas, como lo son soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, arveja, el porcentaje de la siembra total mediante el uso de semilla comercial es muy bajo, 25% o menos, con lo cual el INASE toma acciones a fin de revertir ese proceso en particular, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.
- Recopilar y procesar plenamente la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario e incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autógamas.
- Fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopasturas, utilización de nuevas variedades autóctonas mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos. En la actualidad se fiscalizan en promedio 800.000 toneladas de semilla al año de todas las especies. Se busca incrementar esta cifra a 1.200.000 al cabo de cinco años.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de producción de semillas, y la presencia en el territorio con más controles de comercio y tareas de fiscalización de lotes que cada vez son más, acorde al aumento de las exportaciones y necesidades de las economías regionales (frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, cultivos orgánicos, cultivos transgénicos de consumo directo). Asimismo, se prevé incrementar el control de la producción de semilla y sus destinos de siembra en cannabis y cumplimiento de las normas nuevas; como así también aumentar la producción de semillas hortícolas nacionales y contribuir al desarrollo de genética nacional.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo a campo. Asimismo, capacitar al personal profesional, técnico y administrativo del Organismo previendo un proyecto de crecimiento y fortalecimiento a corto y mediano plazo.
- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión “on line” tales como agregar nuevos módulos del sistema informático de gestión integral que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del organismo.

- Incorporar el sistema rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Ejecutar las acciones a fin de que el sistema de fiscalización de semillas evolucione hacia sistemas de aseguramiento de calidad auditables en toda la industria semillera.
- Incrementar las acciones establecidas mediantes los Convenios de Colaboración Técnica con las provincias y con las universidades del país para el desarrollo de técnicas adecuadas a la región.
- Incorporar nuevas oficinas regionales y fortalecer los sistemas de fiscalización de las actuales, a partir de la modernización del sistema informático existente y dotándolas de los recursos necesarios tales como personal, insumos de laboratorio y movilidad.
- Realizar acuerdos con entidades públicas (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - MAGYP) a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas, logrando un mejor control de la producción y su respectivo comercio.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.

El segundo eje consiste en “el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley Nº 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, en particular sobre reclamos de productores ante el INASE.
- Identificar necesidades y desarrollar las acciones para el manejo y multiplicación de semillas locales y contemplar el manejo de las especies nativas, autóctonas y variedades criollas.
- Poner en línea los descriptores morfológicos y/o moleculares de cultivares ya desarrollados, a fin de que los productores tengan mayor información sobre las características de las variedades que adquieren.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de fomento destinados a la investigación y mejoramiento en especies.
- Desarrollar procesos simples que permitan a los fitomejoradores lograr la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva, así como la incorporación de tecnologías de marcadores moleculares de ADN para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje prevé “participar en la política internacional sobre semillas” interactuando con los organismos internacionales dedicados al tema como son la Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operación and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de

reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	691.509.546
TOTAL			**691.509.546**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**691.509.546**
Gastos en Personal	**504.878.546**
Personal Permanente	247.852.585
Servicios Extraordinarios	5.787.364
Asistencia Social al Personal	10.603.000
Personal contratado	240.635.597
Bienes de Consumo	**73.947.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.875.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.985.000
Productos Metálicos	120.000
Minerales	45.000
Otros Bienes de Consumo	51.222.000
Servicios No Personales	**65.204.000**
Servicios Básicos	2.170.000
Alquileres y Derechos	3.300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	32.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.480.000
Pasajes y Viáticos	9.050.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	267.000
Otros Servicios	237.000
Bienes de Uso	**42.153.000**
Maquinaria y Equipo	41.803.000
Activos Intangibles	350.000
Transferencias	**5.327.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.255.000
Transferencias al Exterior	2.072.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.081.656.000
Ingresos No Tributarios	21.934.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.059.722.000
II) Gastos Corrientes	649.356.546
Gastos de Consumo	644.029.546
Transferencias Corrientes	5.327.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	432.299.454
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	42.153.000
Inversión Real Directa	42.153.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.081.656.000
VII) Gastos Totales (II + V)	691.509.546
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	390.146.454
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	390.146.454
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	390.146.454
Inversión Financiera	390.146.454

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.081.656.000**
Ingresos No Tributarios	**21.934.000**
Tasas	20.046.000
Otras	20.046.000
Multas	1.888.000
Multas por Infracciones	1.888.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**1.059.722.000**
Venta de Servicios	1.059.722.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.059.722.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	691.509.546	66	0
TOTAL			**691.509.546**	**66**	**0**

PROGRAMA 40
PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En este marco, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad.

El mercado de semillas mantiene su perfil exportador, cada vez más marcado, producto de la genética y las calidades de sus variedades, lo que permite satisfacer los niveles más exigentes. Además, las ventajas respecto de las divisas motivan en gran medida a los productores. El Instituto Nacional de Semillas - INASE - brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Asimismo, se destaca que el INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva el relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos. También se llevan los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, el de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, los de Viveros Cítricos y Forestales, los que son actualizados anualmente.

Las distintas unidades técnicas del Instituto interactúan en las diversas acciones, generando procesos transversales y obteniendo así importantes resultados en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares (ODS 2.5.1)	Inscripción	450
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	40,00
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	25.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.300
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	450
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**691.509.546**
Gastos en Personal	**504.878.546**
Personal Permanente	247.852.585
Servicios Extraordinarios	5.787.364
Asistencia Social al Personal	10.603.000
Personal contratado	240.635.597
Bienes de Consumo	**73.947.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.875.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.985.000
Productos Metálicos	120.000
Minerales	45.000
Otros Bienes de Consumo	51.222.000
Servicios No Personales	**65.204.000**
Servicios Básicos	2.170.000
Alquileres y Derechos	3.300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	32.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.480.000
Pasajes y Viáticos	9.050.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	267.000
Otros Servicios	237.000
Bienes de Uso	**42.153.000**
Maquinaria y Equipo	41.803.000
Activos Intangibles	350.000
Transferencias	**5.327.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.255.000
Transferencias al Exterior	2.072.000

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre el fisco y los contribuyentes, como asimismo dictar las normas de procedimiento complementarias que hacen a las causas iniciadas ante el mismo.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado, requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación y de fortalecer la seguridad jurídica, lo cual redunda en una reducción del índice de litigiosidad.

Estas necesidades sólo pueden ser alcanzadas mediante la implementación de políticas sistemáticas y concurrentes, que se detallan a continuación:

- Sistematizar en forma integral los diversos procesos en el Tribunal Fiscal de la Nación, mediante un sistema integrado que permita administrar la sustanciación de las causas remitidas a su jurisdicción. Debe considerarse además la vigencia del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y resguardo del acceso; lo cual conlleva el desarrollo de medidas sobre este aspecto. Debe también tenerse en cuenta que el procedimiento ante el Tribunal se rige por normas específicas regladas por la Ley N° 11.683 y el Código Aduanero. Además, se ha implementado un sistema integral de Expediente Electrónico Jurisdiccional, en concordancia con las políticas de la Secretaría de Innovación Pública, que permite la gestión digital de los expedientes, integrando todas las tareas jurisdiccionales del Tribunal.
- Lograr el desarrollo de las habilidades del personal mediante la capacitación e implementación de cursos que permitan profundizar en la profesionalización de los diversos agentes del Tribunal Fiscal de la Nación, ofreciendo diversas alternativas a los mismos para alcanzar las metas propuestas por el convenio colectivo en cuanto al desarrollo de la carrera administrativa.
- Continuar con la implementación de acuerdos con instituciones de reconocido prestigio y en los ámbitos del Poder Ejecutivo e instituciones privadas que permitan un plan de capacitación de los agentes, y al mismo tiempo poner en marcha una carrera administrativa basada en el reconocimiento de los méritos individuales y un grado de formación de los cuadros del personal, que permita a este último un permanente ascenso en sus aspiraciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	884.650.807
TOTAL			**884.650.807**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**884.650.807**
Gastos en Personal	**869.692.807**
Personal Permanente	594.347.213
Servicios Extraordinarios	4.849.290
Asistencia Social al Personal	3.676.618
Beneficios y Compensaciones	7.087.058
Gabinete de autoridades superiores	3.333.713
Personal contratado	256.398.915
Bienes de Consumo	**1.349.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	234.420
Textiles y Vestuario	2.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	126.930
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	177.102
Productos Metálicos	1.800
Otros Bienes de Consumo	806.598
Servicios No Personales	**11.359.000**
Servicios Básicos	700.000
Alquileres y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.860.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.682.000
Servicios Comerciales y Financieros	267.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.150.000
Bienes de Uso	**2.181.000**
Maquinaria y Equipo	2.181.000
Transferencias	**69.000**
Transferencias al Exterior	69.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	882.469.807
Gastos de Consumo	882.400.807
Transferencias Corrientes	69.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-882.469.807
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.181.000
Inversión Real Directa	2.181.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	884.650.807
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-884.650.807
IX) Contribuciones Figurativas	884.650.807
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**884.650.807**
Contribuciones Figurativas	**884.650.807**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	882.469.807
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	882.469.807
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.181.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.181.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	884.650.807	84	0
TOTAL			**884.650.807**	**84**	**0**

PROGRAMA 16
RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**884.650.807**
Gastos en Personal	**869.692.807**
Personal Permanente	594.347.213
Servicios Extraordinarios	4.849.290
Asistencia Social al Personal	3.676.618
Beneficios y Compensaciones	7.087.058
Gabinete de autoridades superiores	3.333.713
Personal contratado	256.398.915
Bienes de Consumo	**1.349.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	234.420
Textiles y Vestuario	2.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	126.930
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	177.102
Productos Metálicos	1.800
Otros Bienes de Consumo	806.598
Servicios No Personales	**11.359.000**
Servicios Básicos	700.000
Alquileres y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.860.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.682.000
Servicios Comerciales y Financieros	267.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.150.000
Bienes de Uso	**2.181.000**
Maquinaria y Equipo	2.181.000
Transferencias	**69.000**
Transferencias al Exterior	69.000

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los siguientes Derechos Industriales: Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Ley Nº 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley Nº 27.444; Marcas y Designaciones, Ley Nº 22.362, modificada por Ley Nº 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley Nº 6.673/63, ratificado por Ley Nº 16.478, modificado por Ley Nº 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología, Ley Nº 22.426.

En este marco, las funciones del INPI se dirigen a estimular las innovaciones industriales en todas sus formas y su correspondiente protección legal, proponiendo al Poder Ejecutivo Nacional las políticas nacionales que estime pertinente en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial cubre casi la totalidad de su presupuesto con recursos propios originados en la percepción de aranceles por los servicios que presta.

Los objetivos de políticas presupuestarias para el año 2022 son los siguientes:

- Fortalecer y federalizar los servicios y acciones del INPI en beneficio de la sociedad en su conjunto, a través de la ejecución de un plan de acción integral que garantice el sostenimiento del actual proceso de digitalización integral de los trámites y expedientes, y sostener la situación alcanzada de completa presentación de solicitudes de manera on line.
- Desarrollar actividades externas de difusión y capacitación a pequeñas y medianas empresas (PyMES), universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos y emprendedores mediante talleres a nivel nacional, provincial y municipal.
- Generar una puesta en valor de la información tecnológica de dominio público, con miras a la sustitución de importaciones, al avance tecnológico de las PyMES, y a la generación de exportaciones con mayor valor agregado.
- Fortalecer la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través del servicio de consulta online.
- Hacer más accesible el sistema de propiedad industrial mediante la simplificación de los trámites.
- Promover un sistema simplificado del registro de marcas, mediante nuevos procesos que eliminen requisitos que se hayan tornado obsoletos.
- Actualizar los sistemas informáticos específicos de gestión de las áreas sustantivas, introduciendo mejoras y realizando nuevos desarrollos en lenguajes de programación más modernos que tiendan a lograr eficiencia, celeridad y eficacia en la prestación de los servicios. En este marco se prevé continuar con la renovación del parque informático, la estandarización del software en uso, la reformulación de procesos para un mejor funcionamiento, y la implementación de lenguajes informáticos modernos con inteligencia artificial.
- Hacer extensivo a distintas áreas del Instituto el proceso de certificación bajo las normas ISO.
- Adecuar la infraestructura para coordinar el trabajo remoto domiciliario y el presencial.
- Capacitar al personal del Instituto para que mantenga su nivel técnico y jerarquizar su labor.
- Formar, en 5 o 10 años, jóvenes profesionales altamente capacitados en el campo de la Propiedad Industrial y de la administración del Sector Público Nacional, cubriendo cargos profesionales (ingenieros y científicos) sobre todo en la Administración Nacional de Patentes y en la Dirección de Información Tecnológica, así como profesionales de la órbita de las ciencias económicas y jurídicas para reforzar las áreas de soporte.
- Fortalecer los vínculos con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), EPO (Oficina Europea de Patentes), EUIPO (Oficina de Patentes [illegible])

(Programa Iberoamericano de Propiedad Intelectual y Promoción del Desarrollo) y PROSUR (Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial), como así también con universidades nacionales.

- Realizar, con el apoyo de universidades nacionales, un análisis, relevamiento y diseño de manuales de procesos y procedimientos de las áreas que administran los procesos sustantivos, orientados a los objetivos fundamentales de este Organismo, como el diseño de un sistema integral con lenguaje moderno y posteriores auditorías de control para garantizar la optimización de los nuevos recursos informáticos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	1.664.344.404
TOTAL			**1.664.344.404**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.664.344.404**
Gastos en Personal	**1.098.844.404**
Personal Permanente	479.512.163
Asistencia Social al Personal	4.883.390
Beneficios y Compensaciones	9.328.570
Personal contratado	605.120.281
Bienes de Consumo	**45.369.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.434.000
Textiles y Vestuario	566.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.569.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.720.000
Productos de Minerales No Metálicos	375.000
Productos Metálicos	965.000
Minerales	200.000
Otros Bienes de Consumo	11.539.500
Servicios No Personales	**437.396.000**
Servicios Básicos	13.385.020
Alquileres y Derechos	765.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.578.150
Servicios Técnicos y Profesionales	163.558.018
Servicios Comerciales y Financieros	89.035.692
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.274.120
Otros Servicios	57.200.000
Bienes de Uso	**69.695.000**
Maquinaria y Equipo	35.095.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000
Activos Intangibles	34.000.000
Transferencias	**13.040.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.240.000
Transferencias al Exterior	9.800.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.225.199.000
Ingresos No Tributarios	1.225.199.000
II) Gastos Corrientes	1.594.649.404
Gastos de Consumo	1.581.609.404
Transferencias Corrientes	13.040.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-369.450.404
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	69.695.000
Inversión Real Directa	69.695.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.225.199.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.664.344.404
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-439.145.404
IX) Contribuciones Figurativas	439.145.404
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.664.344.404**
Ingresos No Tributarios	**1.225.199.000**
Derechos	1.225.199.000
De Inscripción	1.225.199.000
Contribuciones Figurativas	**439.145.404**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	408.275.404
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	408.275.404
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	30.870.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	30.870.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.664.344.404	174	0
TOTAL			**1.664.344.404**	**174**	**0**

PROGRAMA 18

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en el país como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	2.549
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	3.563
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	851
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	49
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	66.950
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	7.880
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.078
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	66

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.098.803.286
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Administración Nacional de Patentes	253.073.919
03	Gestión de Marcas	Dirección de Marcas	221.969.053
04	Gestión de Modelos y Diseños Industriales	Dirección de Modelos y Diseños Industriales	41.632.748
05	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Dirección de Transferencia de Tecnología	48.865.398
TOTAL:			**1.664.344.404**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.664.344.404**
Gastos en Personal	**1.098.844.404**
Personal Permanente	479.512.163
Asistencia Social al Personal	4.883.390
Beneficios y Compensaciones	9.328.570
Personal contratado	605.120.281
Bienes de Consumo	**45.369.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.434.000
Textiles y Vestuario	566.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.569.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.720.000
Productos de Minerales No Metálicos	375.000
Productos Metálicos	965.000
Minerales	200.000
Otros Bienes de Consumo	11.539.500
Servicios No Personales	**437.396.000**
Servicios Básicos	13.385.020
Alquileres y Derechos	765.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.578.150
Servicios Técnicos y Profesionales	163.558.018
Servicios Comerciales y Financieros	89.035.692
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.274.120
Otros Servicios	57.200.000
Bienes de Uso	**69.695.000**
Maquinaria y Equipo	35.095.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000
Activos Intangibles	34.000.000
Transferencias	**13.040.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.240.000
Transferencias al Exterior	9.800.000

ENTIDAD 623

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en su carácter de organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales, y ejercer monitoreo y controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados, sobre las distintas etapas de la producción primaria y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización, garantizando alimentos sanos e inocuos y propendiendo al sostenimiento y a la apertura de mercados de exportación, con el objeto de reforzar la recuperación del Estado.

Para ello desarrolla programas técnicos específicos, a fin de preservar el estatus sanitario y fitosanitario alcanzado por la Argentina y asimismo controlar la inocuidad y calidad de los alimentos, direccionando sus acciones de control hacia procesos, teniendo en cuenta que su intervención, en base a lo normado por la Ley Nº 27.233, no exime la responsabilidad directa o solidaria de los distintos actores de la cadena agroindustrial, tanto alimentaria como no alimentaria, respecto de los riesgos o daños que deriven de la actividad desarrollada por éstos. Cuenta, además, con un sistema de presencia en fronteras y barreras sanitarias que permite la protección de los estatus sanitarios antes mencionados. Para definir sus acciones se basa en los principios de evidencia científica y análisis de riesgo y, para concretarlas, cuenta con planes de gestión de los programas sanitarios y fitosanitarios.

Los ejes para alcanzar sus metas, tendientes a aumentar la seguridad agroalimentaria para el 2022, abarcan la innovación de procesos y sistemas con una mirada de convergencia normativa regional, con el objetivo primordial de promover el cumplimiento de las normas sanitarias, haciendo especial énfasis en un sistema de control de alimentos eficiente, integral y simplificado, con la visión de tener un crecimiento sustentable.

Todos estos objetivos son planteados con una perspectiva de género, que coadyuvan a transformar el SENASA en una institución en línea con los mandatos internacionales en la materia, tendientes a equiparar las oportunidades entre mujeres, hombres, lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y otras identidades (LGTBIQ+).

Para llevar a cabo los lineamientos previamente señalados, y en busca de cristalizar los esfuerzos que realiza para aumentar la eficiencia de su organización, el SENASA prevé en materia de Sanidad Animal:

- Elaborar y actualizar la normativa zoosanitaria tendiente a reglar la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y sus subproductos, con el fin de proteger el estatus zoosanitario nacional y contribuir en el marco del concepto “Una Salud”.
- Cumplir y ejecutar la vigilancia epidemiológica activa, con el fin de determinar la prevalencia y ocurrencia de enfermedades que puedan comprometer el estatus sanitario nacional o la salud pública y la vigilancia pasiva, mediante la atención de notificaciones de sospechas o focos, y aplicar las medidas de contingencia necesarias.

- Prevenir el ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo actividades basadas en análisis de riesgo e incluyendo el monitoreo de la fauna silvestre.
- Mantener una participación activa en actividades y proyectos de los ámbitos internacionales como ser la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Consejo Agropecuario del Sur (CAS), Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros, con el objetivo de potenciar la colaboración y cooperación en lo que respecta a la competencia del SENASA, propender al intercambio de información consecuente y fortalecer el trabajo conjunto con los Servicios Veterinarios nacionales de otros países, y formar parte del proceso de elaboración y armonización de las normativas internacionales.
- Promover el desarrollo de los acuerdos y convenios de cooperación con organismos públicos, a fin de encomendar y/o implementar acciones conjuntas.
- Reformular las estrategias debido al cambio de escenario de los países de la región, con relación a la prevención de la Fiebre Aftosa.
- Normar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de productos veterinarios que se utilicen en todo el país, conforme las competencias propias del Organismo, agilizando la gestión mediante la digitalización documental.
- Reforzar y coordinar estratégicamente las actividades del Laboratorio Central, los laboratorios regionales del SENASA y la Red Nacional de Laboratorios, a fin de fortalecer y ampliar la oferta de diagnóstico y control de productos biológicos, conforme a las necesidades del Organismo y a la demanda creciente de los mercados internacionales.

En materia de Protección Vegetal se prevé:

- Focalizar las acciones de prevención orientadas a la detección temprana de plagas y a minimizar los riesgos de su introducción y dispersión, estableciendo requisitos cuarentenarios en base a análisis de riesgo y controlando la importación y el movimiento de productos vegetales desde el punto de vista fitosanitario, a fin de resguardar y mejorar nuestro patrimonio, buscando su reconocimiento internacional.
- Garantizar las actividades de vigilancia y monitoreo de plagas para conocer con base científica la realidad de la situación fitosanitaria nacional.
- Profundizar la aplicación federal de los Programas que preserven o mejoren la condición fitosanitaria de los cultivos, sus productos y subproductos, para aumentar la competitividad de los agricultores y de nuestras exportaciones, propiciando el desarrollo de las economías regionales y la agricultura familiar, fortaleciendo el manejo de adversidades evaluando la necesidad de diseñar e implementar nuevos conceptos para la gestión del Servicio, mediante la articulación público-privado.
- Garantizar las actividades de control mediante el uso eficiente de los sistemas existentes, como el Documento de Tránsito Vegetal electrónico (DTV-e) y el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), y la vinculación de los sistemas informáticos, facilitando la intervención oportuna ante situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal en el comercio nacional e internacional y transparentando la intervención en las distintas cadenas productivas.
- Ampliar el uso de sistemas informáticos y herramientas (e-Phyto) en los procesos de certificación fitosanitaria con el fin de facilitar, transparentar y agilizar las operaciones de comercio exterior vegetal y profundizar en el enfoque de muestreo fundamentado en el riesgo, con el fin de incrementar la eficacia de las inspecciones, focalizando las mismas en los productos de mayor riesgo y disminuyendo la frecuencia y/o intensidad de la inspección para las importaciones de bajo riesgo.
- Normar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de productos fitosanitarios y biológicos que se utilicen en todo el país, conforme las competencias propias del Organismo.
- Afianzar el desarrollo de sistemas informáticos y su interoperabilidad en materia de registro de Agroquímicos y Biológicos, en pos de un incremento de la eficiencia y la disminución de los tiempos

de respuesta en las operaciones de registro de productos, principios activos y empresas vinculadas a esta temática.

- Fortalecer a los Centros Regionales y Oficinas Locales en el reconocimiento preliminar o diagnóstico definitivo, según el caso, de plagas de importancia para la región, a fin de optimizar el envío de muestras al Laboratorio Central.
- Fortalecer el Área de Bioinsumos, sumando personal, equipamiento, investigación y capacitación, a fin de afrontar la creciente demanda analítica. Aplicar y poner a punto nuevos protocolos, como así también, participar en la revisión de normas y otros comités que promueven el uso de bioinsumos en la agricultura.
- Participar en forma activa en ámbitos internacionales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC), el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros, y dar continuidad a la presencia de agentes del SENASA en el ámbito del Bureau de la IPPC y en la presidencia del comité de normas de la citada Convención.

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se prevé:

- Normar y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad de alimentos para consumo humano y animal que se producen en todo el país, conforme las competencias derivadas de los Decretos N° 4.238/68 y N° 815/99, incluyendo aquellos producidos por la agricultura familiar.
- Desarrollar programas específicos, en conjunto con organismos nacionales, provinciales y municipales, tendientes a integrar y fortalecer la producción de alimentos de la agricultura familiar para el aseguramiento de la seguridad alimentaria.
- Desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías y herramientas de control y poniendo en valor la inspección y certificación oficial en consistencia con los requisitos de los países de destino.
- Articular las acciones con organismos nacionales y provinciales de salud con el objetivo de trabajar en una sola salud desde la producción hasta el consumo.
- Articular con los gobiernos provinciales y municipales en el control integrado de la higiene e inocuidad de los productos que se comercializan en el ámbito doméstico, propiciando la instauración de sistemas de detección y atención temprana de los riesgos.
- Incrementar la implementación de normas y protocolos de calidad en productos de origen animal y vegetal para consumo humano o animal, sean estos biotecnológicos, orgánicos, ecológicos, biológicos o con atributo específico, que agreguen valor y atiendan las demandas crecientes de los consumidores nacionales e internacionales.
- Controlar el cumplimiento de los criterios físicos, químicos y microbiológicos de inocuidad en alimentos de origen animal, vegetal y piensos destinados al consumo interno y/o la exportación, atendiendo la base científica establecida a nivel global en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), fortaleciendo el valor de las buenas prácticas en los diferentes eslabones de las cadenas productivas y la protección de los consumidores.
- Gestionar los registros de actores, productos alimenticios para consumo humano y animal, aditivos, envases y conexos, propendiendo a la unicidad de estos entre jurisdicciones del Sistema Nacional de Control de Alimentos y la homologación de criterios técnicos y científicos que garanticen la salvaguarda de la inocuidad.
- Participar activamente en foros internacionales en materia de sanidad, calidad e inocuidad de alimentos, priorizando las organizaciones internacionales de referencia como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otras, y todos aquellos vinculados con el ámbito de competencia del Organismo.

- Implementar sistemas informáticos en las diferentes etapas de las cadenas agroalimentarias que faciliten, transparenten y agilicen las operaciones de control de manera complementaria a los procesos y operaciones de cada actor, incorporando aplicaciones móviles, tableros de comando y plataformas digitales que reduzcan los costos transaccionales.
- Desarrollar el capital humano e institucional en consistencia con los avances científico-técnicos, a los fines de garantizar la efectividad en los controles en consistencia con las demandas nacionales e internacionales, y el necesario acompañamiento de los sistemas de producción agroalimentaria para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Colaborar en la mejora del laboratorio de alimentos del Organismo, garantizando su capacidad de respuesta analítica y eficiente, conforme las necesidades y prioridades, incrementando su rol como referente nacional e internacional y potenciando el rol de la red de laboratorios acreditados.

En concordancia con las acciones enunciadas se prevé dar continuidad en este ejercicio al fortalecimiento de la capacidad operativa del SENASA iniciado durante el año 2021, tendiente a afrontar las exigencias de consumidores y/o mercados que enfrentará la República Argentina en su rol de país agroexportador con una visión a futuro.

Estas acciones hacen foco en una política de inversión en bienes de capital que permita dotar al SENASA de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades con un horizonte de mediano y largo plazo, para lo cual se prevé iniciar un trabajo coordinado entre acciones a financiarse con recursos propios y otras con financiamiento externo; permitiendo de esta manera, mejorar el equipamiento de diagnóstico de laboratorio, dotar de mejoras de infraestructura en oficinas de control y/o certificación, acompañar la mejora en el análisis de datos y modelos predictivos con equipamiento informático, mejorar la capacidad de desplazamiento del personal actualizando la flota de vehículos destinados a la fiscalización, reforzando así la presencia del Organismo en lugares estratégicos como los puestos de ingreso y egreso del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	18.960.749.219
5	1	Servicio de la Deuda Pública	218.575.613
TOTAL			**19.179.324.832**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.179.324.832**
Gastos en Personal	**14.805.842.271**
Personal Permanente	3.497.801.054
Personal Temporario	25.918.687
Servicios Extraordinarios	4.605.450.835
Asistencia Social al Personal	83.000.000
Beneficios y Compensaciones	16.087.083
Gabinete de autoridades superiores	29.393.208
Personal contratado	6.548.191.404
Bienes de Consumo	**850.161.277**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.293.093
Textiles y Vestuario	117.287.849
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.600.997
Productos de Cuero y Caucho	31.166.465
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	349.561.697
Productos de Minerales No Metálicos	994.678
Productos Metálicos	7.881.388
Minerales	25.631
Otros Bienes de Consumo	258.349.479
Servicios No Personales	**2.348.934.815**
Servicios Básicos	358.334.006
Alquileres y Derechos	55.234.105
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	622.522.556
Servicios Técnicos y Profesionales	257.781.591
Servicios Comerciales y Financieros	107.088.763
Pasajes y Viáticos	532.151.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.502.955
Otros Servicios	373.319.339
Bienes de Uso	**924.144.900**
Construcciones	6.000.000
Maquinaria y Equipo	770.724.000
Activos Intangibles	147.420.900
Transferencias	**31.665.956**
Transferencias al Exterior	31.665.956
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**218.575.613**
Intereses por Préstamos Recibidos	218.575.613

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	26.662.436.627
Ingresos Tributarios	10.989.444.419
Ingresos No Tributarios	11.067.541.373
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	4.605.450.835
II) Gastos Corrientes	18.255.179.932
Gastos de Consumo	17.979.989.100
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	218.575.613
Intereses en Moneda Extranjera	218.575.613
Impuestos Directos	24.949.263
Transferencias Corrientes	31.665.956
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	8.407.256.695
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	924.144.900
Inversión Real Directa	924.144.900
VI) Recursos Totales (I + IV)	26.662.436.627
VII) Gastos Totales (II + V)	19.179.324.832
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	7.483.111.795
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.483.111.795
XII) Fuentes Financieras	547.108.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	547.108.000
XIII) Aplicaciones Financieras	8.030.219.795
Inversión Financiera	7.142.817.242
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	887.402.553

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**26.662.436.627**
Ingresos Tributarios	**10.989.444.419**
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	10.989.444.419
Aranceles de Importación	10.989.444.419
Ingresos No Tributarios	**11.067.541.373**
Tasas	11.025.541.373
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	11.025.541.373
Multas	30.000.000
Multas por Infracciones	30.000.000
Otros	12.000.000
No Especificados	12.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**4.605.450.835**
Venta de Servicios	4.605.450.835
Servicios Varios de la Administración Nacional	4.605.450.835

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.303.372.260	517	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.047.106.784	401	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	3.046.674.274	311	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.782.171.514	482	0
TOTAL			**19.179.324.832**	**1.711**	**9.000**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de las actividades centrales se lleva adelante el diseño estratégico para la implementación de políticas tendientes a proteger la sanidad animal y vegetal, y la inocuidad agroalimentaria en el territorio de la Nación Argentina. Asimismo, se planifican las actividades necesarias en pos de lograr el fortalecimiento institucional.

En este sentido, se impulsa:

- El fortalecimiento de las actividades relacionadas con la fiscalización de la seguridad alimentaria. la actualización y simplificación de los procesos relacionados con la sanidad y calidad agroalimentaria, mejorando sistemas de control y fiscalización, rediseñando procesos y optimizando recursos.

- La aplicación de la Ley Nº 27.233, para involucrar a todos los actores de la cadena productiva, realizando tareas de concientización y aprendizaje en los numerosos eslabones que la componen.

- La articulación de los recursos asegurando la provisión y administración de insumos de uso común en tiempo y forma, a efectos de lograr las metas técnicas propuestas.

- Las acciones integrales asociadas a la apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- El desarrollo y mejora de los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea, promoviendo la transparencia, la accesibilidad de los datos e información que se produce y promoviendo el uso de registros universales para las distintas actividades que se controlan.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.716.991.227
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.938.735.533
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.174.677.700
43	Fortalecimiento del SENASA - Central - Préstamo BID	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	472.967.800
TOTAL:			**8.303.372.260**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.303.372.260**
Gastos en Personal	**4.810.768.682**
Personal Permanente	993.038.835
Personal Temporario	8.452.069
Servicios Extraordinarios	1.459.267.158
Asistencia Social al Personal	83.000.000
Beneficios y Compensaciones	16.087.083
Gabinete de autoridades superiores	29.393.208
Personal contratado	2.221.530.329
Bienes de Consumo	**497.682.314**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.522.848
Textiles y Vestuario	116.984.721
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.072.025
Productos de Cuero y Caucho	31.166.465
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	184.217.109
Productos de Minerales No Metálicos	282.078
Productos Metálicos	4.953.694
Minerales	8.631
Otros Bienes de Consumo	105.474.743
Servicios No Personales	**1.842.034.795**
Servicios Básicos	358.334.006
Alquileres y Derechos	55.234.105
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	621.415.056
Servicios Técnicos y Profesionales	141.269.695
Servicios Comerciales y Financieros	104.683.763
Pasajes y Viáticos	145.315.876
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.462.955
Otros Servicios	373.319.339
Bienes de Uso	**902.644.900**
Maquinaria y Equipo	755.224.000
Activos Intangibles	147.420.900
Transferencias	**31.665.956**
Transferencias al Exterior	31.665.956
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**218.575.613**
Intereses por Préstamos Recibidos	218.575.613

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se pretende desarrollar e implementar sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en la concepción de “una salud”, y acompañando los avances tecnológicos en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios.

Asimismo, entre las actividades se destaca entender en la protección zoosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.

Además, entender en la elaboración, coordinación y supervisión de los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia; y regular la certificación zoosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo.

Este programa tiene como acciones principales:

- Establecer la estrategia zoosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.

- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.

- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.

- Proponer la normativa zoosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.

- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.

- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que

afecten a los animales y de bienestar animal.

- Entender en las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación zoosanitaria de animales y material reproductivo y proponer las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.

- Entender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.

- Entender en las situaciones de emergencia zoosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	100,00
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	236.500
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.000.000
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	800
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	3.500
Establecimiento de Requisitos Zoosanitarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	40
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	41
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	5.786
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	170.289

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	482.428.693
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	110.720.916
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	170.343.479
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	395.845.994
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	165.676.066
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	146.278.700
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	153.138.688
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	176.378.386
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	182.340.170
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	157.857.313
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	153.591.638
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	133.679.966
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	117.120.905

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	41.731.928
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	138.707.161
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	137.908.302
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	48.901.279
60	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	124.457.150
61	Fortalecimiento del SENASA - Sanidad Animal - Préstamo BID	Dirección Nacional de Sanidad Animal	10.000.050
TOTAL:			**3.047.106.784**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.047.106.784**
Gastos en Personal	**2.812.015.538**
Personal Permanente	856.316.802
Personal Temporario	2.028.197
Servicios Extraordinarios	753.049.684
Personal contratado	1.200.620.855
Bienes de Consumo	**118.458.696**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.112.745
Textiles y Vestuario	4.378
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.172
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.520.813
Productos Metálicos	10.944
Otros Bienes de Consumo	16.784.644
Servicios No Personales	**116.632.550**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	832.500
Servicios Técnicos y Profesionales	15.200.850
Pasajes y Viáticos	100.599.200

PROGRAMA 25
ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.

- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.

- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.

- Elaborar y proponer la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.

- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados, respetando los criterios de sustentabilidad de la flora silvestre y el medio ambiente.

- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.

- Establecer y administrar los sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas que afecten los vegetales manejados y no manejados en el Territorio Nacional.

- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.

- Proponer la elaboración de las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.

- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.

- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado, en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.

- Entender en las situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	40,00
METAS :		
Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	323.976
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	28.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	1.705.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.150
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Fitosanitarios	Inspección Realizada	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	250
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	615.746.756
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	172.015.907
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	220.769.629
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	108.105.154
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	198.126.619
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	92.622.641
49	Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	Dirección Nacional de Protección Vegetal	60.572.190
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	92.963.405
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	235.740.164
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	8.880.509
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	154.304.148
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	186.134.853
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	60.631.768
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	62.031.411

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	107.205.489
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	609.683.581
59	Fortalecimiento del SENASA - Protección Vegetal - Préstamo BID	Dirección Nacional de Protección Vegetal	55.140.050
Proyectos:			
01	Construcción Centro de Tratamiento Cuarentenario - Fortalecimiento Sistema Único de Fiscalización Permanente (SUFP) - PRESTAMO BID	Dirección Nacional de Protección Vegetal	6.000.000
TOTAL:			**3.046.674.274**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.046.674.274**
Gastos en Personal	**2.673.981.955**
Personal Permanente	673.579.217
Personal Temporario	3.222.312
Servicios Extraordinarios	922.685.673
Personal contratado	1.074.494.753
Bienes de Consumo	**149.769.317**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	657.500
Textiles y Vestuario	288.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.420.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.936.725
Productos de Minerales No Metálicos	712.600
Productos Metálicos	2.916.750
Minerales	17.000
Otros Bienes de Consumo	115.819.392
Servicios No Personales	**201.423.002**
Servicios Técnicos y Profesionales	48.210.946
Servicios Comerciales y Financieros	2.205.000
Pasajes y Viáticos	151.007.056
Bienes de Uso	**21.500.000**
Construcciones	6.000.000
Maquinaria y Equipo	15.500.000

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

El programa se divide en distintas acciones: inocuidad y calidad de productos de animales terrestres; inocuidad y calidad de productos de animales acuáticos; inocuidad y calidad de piensos y granarios; inocuidad y calidad de frutas y hortalizas; vigilancia y alerta de residuos y contaminantes; coordinación general en inocuidad y calidad agroalimentaria; y estrategia y análisis de riesgos.

Asimismo, este programa permite el control del cumplimiento de la normativa nacional vigente respecto a la inocuidad de los alimentos para consumo humano y animal que son consumidos a nivel nacional o importados, o que resultan equivalentes a lo requerido por los países destino de nuestras exportaciones, garantizando la protección de la salud del consumidor.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	71.000
Autorización de Producción Certificados Bajo Normas de Calidad	Certificado Emitido	369
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Autorización de Internacionalización (Importación)	7.500
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	80.800
Control de Establecimientos	Establecimiento Controlado	3.233
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	108
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	27.636
Registro de Nuevos Productos y Subproductos Alimenticios para Consumo Humano y Animal, Incluyendo Aditivos, Envases y Conexos	Unidad Aprobada	5.300
Registro y Habilitación de Nuevos Establecimientos	Nuevo Establecimiento Habilitado	404

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	982.608.007
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	634.166.372
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	611.677.509
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	889.988.963
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	110.186.777
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	33.014.100
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	719.624.805
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	747.904.881
55	Fortalecimiento del SENASA- Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - Préstamo BID	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	53.000.100
TOTAL:			**4.782.171.514**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.782.171.514**
Gastos en Personal	**4.509.076.096**
Personal Permanente	974.866.200
Personal Temporario	12.216.109
Servicios Extraordinarios	1.470.448.320
Personal contratado	2.051.545.467
Bienes de Consumo	**84.250.950**
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	83.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.887.050
Otros Bienes de Consumo	20.270.700
Servicios No Personales	**188.844.468**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	275.000
Servicios Técnicos y Profesionales	53.100.100
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	135.229.368
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica a esas áreas derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto Nº 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto Nº 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto Nº 1.663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo Primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como así también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para el ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y sus Centros localizados en diversas provincias de nuestro país. El IGRM realiza el estudio geológico del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y la definición de la favorabilidad en recursos minerales y geotérmicos del territorio; el Instituto de Tecnología Minera presta asistencia técnica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y los fondos que la Secretaría de Minería destine de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 24.196.

La actual gestión de SEGEMAR desarrollará los siguientes ejes estratégicos: 1. Fortalecimiento Institucional; 2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial; 3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos; 4. Información Geológica y Geoambiental; 5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos; y 6. Asistencia al Sector Minero.

Con respecto al eje estratégico “1. Fortalecimiento Institucional” se prevé asegurar un contexto adecuado para el desarrollo de las misiones del SEGEMAR, a través de la consolidación de su estructura y organización interna y de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Se entiende que este objetivo se cumplirá mediante la formalización de la estructura organizacional del organismo, consolidando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el cabal cumplimiento de las misiones institucionales. En este contexto se plantea como prioritaria la adecuación de la estructura organizativa del organismo, a partir de la definición de los ejes estratégicos del SEGEMAR y atendiendo a esos objetivos y a las mejoras planteadas a partir de los diversos diagnósticos realizados del organismo.

El eje estratégico 2. “Plan Geológico para el Desarrollo Territorial” se traduce en los siguientes objetivos:

- Generar información geológica para el desarrollo del territorio argentino e identificar recursos mineros y energéticos, con el fin de promover la inversión sectorial, generando proyectos de inversión con el consecuente impacto socio-económico a nivel nacional, provincial y municipal. Ello, de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional, incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional con vistas al conocimiento territorial y marino, acompañada con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.
- Confeccionar cartografía geológica y temática, mediante información geológica, geoquímica, geofísica, metalogenética, de recursos minerales, de recursos geotérmicos, de alteraciones hidrotermales y de sensores remotos del territorio argentino, incluidas las áreas off-shore, con la identificación del potencial geológico-minero y su contexto geoambiental.
- Realizar estudios y evaluaciones y producir informes de evaluación de potencial minero y geotérmico en áreas y distritos específicos, para definir prospectos para su desarrollo generando proyectos de inversión con el consecuente desarrollo socio-económico.

El eje estratégico “3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Determinar los peligros naturales de origen geológico que pueden afectar obras de infraestructura, localidades, vidas humanas y emprendimientos económicos, estableciendo criterios para la generación de alertas tempranas con el fin de salvaguardar vidas y prevenir los efectos de los desastres naturales de origen geológico.
- Realizar estudios de peligrosidad, estudios geoambientales y para el ordenamiento territorial. Esta actividad se realiza mediante la participación del SEGEMAR en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) con el fin de proveer la información de su competencia en la temática en procesos de remoción en masa y actividad volcánica, como insumos esenciales para la acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal. Asimismo se prevé la participación en las temáticas de inundaciones y datos ambientales para ordenamiento territorial en el SINAGIR y la realización de estudios geoambientales orientados al ordenamiento territorial.
- Llevar adelante el Proyecto Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) con puesta en funcionamiento para la evaluación y monitoreo continuo de la amenaza de volcanes activos de la República Argentina.

El eje estratégico “4: Información Geológica y Geoambiental” se traduce en los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso público de la información generada en el SEGEMAR a través del Sistema de Información geoambiental minera (SIGAM) y un sistema de repositorio digital.
- Desarrollar un sistema para consulta pública remota de toda la información georreferenciada y de los informes producidos por el organismo desde su creación, soportado por un sistema informático y software.
- Ejecutar el Proyecto Repositorio Geológico Nacional consistente en un archivo del material físico (muestras de rocas, fósiles, minerales, muestras geoquímicas, cortes petrográficos, entre otros) respaldatorio de la información producida, ordenado y disponible para consulta pública, organizado en un repositorio central y repositorios en los Centros SEGEMAR distribuidos en las provincias.
- Difundir el conocimiento geocientífico del territorio, generando información de síntesis para promover el conocimiento geológico integral del territorio argentino, e intervenir en la preservación del paisaje, promoción de monumentos geológicos naturales y protección de yacimientos

paleontológicos. Asimismo se prevé la construcción del Museo Minero con el objetivo de difundir la importancia de la actividad minera y el desarrollo económico concomitante a partir de la riqueza minera del territorio argentino.

El eje estratégico “5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Mantener la capacidad de servicios analíticos, de ensayos y procesos y promover el desarrollo de nuevos servicios para: i) el sector minero, enmarcado en las políticas fijadas por la Secretaría de Minería de la Nación en relación a la asistencia técnica al sector e industrias vinculadas; ii) el cumplimiento de los requerimientos propios del SEGEMAR para desarrollar sus programas y actividades; iii) el sistema científico-tecnológico, promoviendo la vinculación interinstitucional y el acceso a las capacidades instrumentales analíticas del SEGEMAR; y iv) los organismos nacionales afectados al control tributario y verificación de productos de origen mineral así como al control ambiental.
- Realizar la caracterización fisicoquímica de rocas, minerales y sus materiales derivados, y análisis químicos y mineralógicos sobre rocas, minerales, aguas, materiales básicos y residuos sólidos y fluidos derivados de la actividad minera.
- Realizar ensayos físicos, químicos y mecánicos sobre rocas, minerales y materiales derivados, siguiendo normas de ensayos nacional y/o internacional acordadas previamente con el solicitante. La meta es la disponibilidad de resultados que le permitan al solicitante conocer la calidad de los materiales de origen mineral ensayados y verificar si cumplen con las especificaciones de utilización prevista; conocer el procesamiento que requieren para cumplir con las normas de calidad y obtener productos de mayor valor agregado.
- Realizar el procesamiento de rocas, minerales y productos de origen minero incluyendo residuos sólidos y fluidos asociados a la industria minera, brindando asesoramiento y asistencia técnica a través de la investigación, desarrollo, mejora y/o adaptación de tecnologías para los procesos de beneficio de rocas, minerales y productos asociados.
- Poner en marcha el Proyecto Laboratorio de geoquímica isotópica (SEGECRON) especializado para la producción de información isotópica y microquímica mediante la adquisición de equipamiento analítico, hasta el momento no disponible en el país, que permitirá obtener datos de última generación a utilizar en la evaluación del potencial minero nacional y promover su desarrollo por parte de la actividad privada.

El eje estratégico “6. Asistencia al Sector Minero” se traduce en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la competitividad de las PyMEs existentes y favorecer la creación de nuevos emprendimientos. Estos objetivos son parte de la política nacional en relación al conjunto del sector PyME; pero es particularmente válido en el caso de la industria minera.
- Prestar asistencia técnica a las PyMEs productoras mineras, consumidoras de rocas y minerales, y productoras de materiales básicos para la industria, mediante servicios analíticos, ensayos, procesos y de asistencia durante todo el desarrollo del ciclo productivo desde la exploración hasta la caracterización de los productos comerciales incluyendo los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados durante el mismo.
- Prestar asistencia a las provincias y municipios en la evaluación de estudios de impacto ambiental minero, tanto a través de la participación del cuerpo de profesionales del SEGEMAR, así como de la potencial ejecución del muestreo y/o análisis de las muestras de sólidos y/o fluidos recolectados.
- Prestar asistencia técnica a la Política Minera Nacional, a las autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación en los planes de asistencia al Sector PyME minero, en relación con la evaluación o asesoramiento sobre proyectos susceptibles de obtención de líneas de crédito, y en los aspectos técnicos vinculados con el Sistema de Información Minera de la República Argentina.

- Fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de organismos científico-tecnológicos tanto de jurisdicción Nacional como Provincial, y con los pares en el contexto Internacional, como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con la finalidad de cumplir con la transparencia en los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	1.270.779.490
4	1	Energía, Combustibles y Minería	30.973.000
TOTAL			**1.301.752.490**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.301.752.490**
Gastos en Personal	**834.894.356**
Personal Permanente	379.208.289
Servicios Extraordinarios	4.433.125
Asistencia Social al Personal	763.331
Gabinete de autoridades superiores	8.431.965
Personal contratado	442.057.646
Bienes de Consumo	**35.933.133**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Textiles y Vestuario	3.067.454
Productos de Cuero y Caucho	1.060.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.115.654
Productos de Minerales No Metálicos	934.800
Productos Metálicos	6.412.000
Otros Bienes de Consumo	9.243.225
Servicios No Personales	**147.567.000**
Servicios Básicos	4.726.713
Alquileres y Derechos	3.638.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.109.870
Servicios Técnicos y Profesionales	20.271.190
Servicios Comerciales y Financieros	20.377.270
Pasajes y Viáticos	18.428.428
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.791.129
Otros Servicios	3.224.000
Bienes de Uso	**283.358.001**
Construcciones	53.000.000
Maquinaria y Equipo	225.683.001
Activos Intangibles	4.675.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	34.166.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	34.166.000
II) Gastos Corrientes	1.001.394.489
Gastos de Consumo	1.001.013.689
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	380.800
Otros	380.800
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-967.228.489
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	300.358.001
Inversión Real Directa	300.358.001
VI) Recursos Totales (I + IV)	34.166.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.301.752.490
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.267.586.490
IX) Contribuciones Figurativas	1.274.648.490
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.062.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.062.000
Inversión Financiera	7.062.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.308.814.490**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**34.166.000**
Venta de Servicios	34.166.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	34.166.000
Contribuciones Figurativas	**1.274.648.490**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	975.875.489
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	975.875.489
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	298.773.001
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	298.773.001

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		548.784.566	83	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	308.100.529	34	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	444.867.395	58	0
TOTAL			**1.301.752.490**	**175**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	278.469.528
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	270.315.038
TOTAL:			**548.784.566**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**548.784.566**
Gastos en Personal	**419.589.216**
Personal Permanente	161.919.223
Servicios Extraordinarios	4.433.125
Asistencia Social al Personal	132.791
Gabinete de autoridades superiores	8.431.965
Personal contratado	244.672.112
Bienes de Consumo	**9.800.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Cuero y Caucho	980.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.123.830
Productos de Minerales No Metálicos	830.000
Productos Metálicos	896.000
Otros Bienes de Consumo	4.870.170
Servicios No Personales	**83.800.000**
Servicios Básicos	4.726.713
Alquileres y Derechos	1.198.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.166.788
Servicios Técnicos y Profesionales	10.132.700
Servicios Comerciales y Financieros	14.784.670
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.791.129
Bienes de Uso	**35.595.350**
Maquinaria y Equipo	35.595.350

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera INTEMIN, organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino SEGEMAR, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

Los estudios geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR tienen como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Estos estudios conllevan, en alguna etapa de su desarrollo, la recolección de muestras geológicas diversas, principalmente rocas y minerales, así también como en algunos casos, muestras de fluidos líquidos y/o gaseosos. La obtención tanto de datos analíticos como de parámetros fisicoquímicos específicos sobre dichas muestras, constituyen una etapa crucial de la investigación cuya importancia relativa estará íntimamente asociada a los objetivos específicos de la misma.

En particular, la prospección de los recursos geológicos y mineros la inicia el SEGEMAR generando información pública de base, tanto en formato de mapas a diferentes escalas como bases de datos, con el objetivo de sintetizar y analizar información geológico-minera regional para su utilización como herramienta en la exploración minera.

Asimismo, se realizan las siguientes acciones:

- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.

- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.

- Fomentar los lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de las investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria mineral.

- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.

- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

Finalmente, en función de los objetivos institucionales, el INTEMIN asiste y provee los servicios científico técnico que la sociedad en su conjunto requiera tales como: servicios analíticos sobre rocas, minerales y materiales derivados; servicios analíticos sobre aguas y fluidos naturales o derivados de la actividad minera; servicios de ensayos sobre rocas y minerales; procesos de beneficio o tratamiento de materias primas minerales, residuos sólidos y/o fluidos de la actividad minera; asistencia al sector minero, y ensayos y procesos sobre materiales derivados de materias primas minerales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia al Sector Minero	Informe	6
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	250
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	220
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	80
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	90
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	183.127.529
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	30.973.000
Proyectos:			
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Tecnología Minera	40.000.000
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	54.000.000
TOTAL:			**308.100.529**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**308.100.529**
Gastos en Personal	**154.356.269**
Personal Permanente	83.824.589
Asistencia Social al Personal	315.270
Personal contratado	70.216.410
Bienes de Consumo	**16.779.260**
Textiles y Vestuario	1.995.751
Productos de Cuero y Caucho	80.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.481.084
Productos de Minerales No Metálicos	104.800
Productos Metálicos	3.229.600
Otros Bienes de Consumo	3.888.025
Servicios No Personales	**39.375.000**
Alquileres y Derechos	2.440.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.943.082
Servicios Técnicos y Profesionales	3.138.490
Servicios Comerciales y Financieros	5.592.600
Pasajes y Viáticos	9.036.428
Otros Servicios	3.224.000
Bienes de Uso	**97.590.000**
Maquinaria y Equipo	97.590.000

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales que tiene la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N°24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los objetivos principales son producir mapas geológicos y temáticos e información de base relacionada con los recursos minerales, el ordenamiento territorial, la peligrosidad geológica y la geología ambiental, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera del Gobierno, favorecer la utilización racional y sustentable de los recursos mineros y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	15
Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	276.399.347
03	Plan de Reducción de Riesgos Geológicos	Instituto de Geología y Recursos Minerales	5.468.048
Proyectos:			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	72.000.000
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	31.000.000
10	Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	Instituto de Geología y Recursos Minerales	60.000.000
TOTAL:			**444.867.395**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**444.867.395**
Gastos en Personal	**260.948.871**
Personal Permanente	133.464.477
Asistencia Social al Personal	315.270
Personal contratado	127.169.124
Bienes de Consumo	**9.353.873**
Textiles y Vestuario	1.071.703
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.510.740
Productos Metálicos	2.286.400
Otros Bienes de Consumo	485.030
Servicios No Personales	**24.392.000**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.000.000
Pasajes y Viáticos	9.392.000
Bienes de Uso	**150.172.651**
Construcciones	53.000.000
Maquinaria y Equipo	92.497.651
Activos Intangibles	4.675.000

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley Nº 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas. Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio de suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para emitir las normas que atañen a los servicios de transporte y distribución de gas por redes, fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos mediante la realización de auditorías e inspecciones y resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular (GNV).

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2022 cabe mencionar:

- Brindar la oportunidad a la mayor cantidad de usuarios de ser abastecidos eficientemente a través de redes de distribución, al mínimo costo.
- Incentivar el uso racional del gas natural y la utilización segura de los artefactos a gas, por parte de los usuarios.
- Promover mejoras en la atención al público, tanto en el ámbito del ENARGAS como en el ámbito de las distribuidoras y sub distribuidoras.
- Mejorar el diálogo e interacción con defensorías y organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de Usuarios del ENARGAS.
- Crear comisiones y mesas de trabajo multisectoriales, con entidades de bien público y demás asociaciones de usuarios que requieran tener con el ENARGAS un diálogo e interacción dedicados a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de usuarios a crearse en el ENARGAS.
- Gestionar y asesorar en la reestructuración de las delegaciones del ENARGAS, con el objetivo de acercar el organismo a los usuarios como así también generar convenios de asistencia y colaboración con Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs) y demás instituciones que busquen la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.

- Gestionar en el ámbito de su competencia, las políticas públicas nacionales de tipo social aplicadas sobre distintos tipos de usuarios, incluyendo tarifa social, entidades de bien público, tarifa a la zona sur, Malargüe y La Puna, tarifa a las zonas que por cuestiones climáticas y geográficas requieran regímenes especiales, y otros regímenes existentes o a crearse.
- Modernizar la gestión de atención de consultas y reclamos del ENARGAS.
- Mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento de la normativa vigente por parte de los sujetos regulados, con énfasis particular en la correcta aplicación de los cuadros tarifarios vigentes y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas; ejecución en tiempo y forma de las inversiones obligatorias de transportistas y distribuidoras, previsto en las resoluciones referidas a la Revisión Tarifaria Integral; desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de subdistribuidoras; productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, centros de verificación y comercialización, fabricantes e importadores de equipos, partes y vehículos propulsados a gas natural, talleres de montaje, responsables y representantes técnicos y organismos de certificación; ejercicio de poder de policía primario de las distribuidoras sobre las Estaciones de Carga de Gas Natural Vehicular; ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las Licenciatarias de Transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de “extensión”, gasoductos de vinculación e importación, entre otros); y gasoductos de Concesiones de Transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENARGAS.
- Revisar y actualizar las normas y resoluciones vigentes en materia de indicadores de calidad del servicio; transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero; instalaciones internas de los usuarios; Gas Natural Vehicular, en particular en relación a la inscripción en el Registro de Matrículas Habilitantes de los Sujetos del Sistema y a la incorporación de nuevas tecnologías, artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente del gas natural y generando normativas para elementos con nuevas tecnologías; y la armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural en el ámbito del MERCOSUR.
- Estudiar y promover, conforme a la normativa vigente, los cambios que resulten convenientes en materia de estructura tarifaria.
- Mejorar los procesos existentes de planificación y administración internos.
- Planificar y gestionar nuevas actividades de control técnico y operativo en las instalaciones destinadas al almacenaje de gas natural.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos, que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Continuar y mejorar el control de los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos) y las Redes de Distribución.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del Artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275.
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética eficiente y en beneficio de los consumidores.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	5.069.292.114
TOTAL			**5.069.292.114**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.069.292.114**
Gastos en Personal	**4.572.048.114**
Personal Permanente	1.852.757.693
Asistencia Social al Personal	1.015.205.487
Personal contratado	1.704.084.934
Bienes de Consumo	**11.505.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.179.000
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	3.746.000
Servicios No Personales	**438.763.000**
Servicios Básicos	19.150.000
Alquileres y Derechos	31.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	240.763.000
Servicios Comerciales y Financieros	68.200.000
Pasajes y Viáticos	450.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.200.000
Otros Servicios	21.400.000
Bienes de Uso	**45.275.000**
Maquinaria y Equipo	24.609.176
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.406.220
Activos Intangibles	19.259.604
Transferencias	**1.701.000**
Transferencias a Universidades Nacionales	1.701.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.444.449.074
Ingresos No Tributarios	4.824.749.074
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	619.700.000
II) Gastos Corrientes	5.024.017.114
Gastos de Consumo	5.022.316.114
Transferencias Corrientes	1.701.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	420.431.960
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	45.275.000
Inversión Real Directa	45.275.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.444.449.074
VII) Gastos Totales (II + V)	5.069.292.114
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	375.156.960
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	375.156.960
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	375.156.960
Inversión Financiera	375.156.960

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**5.444.449.074**
Ingresos No Tributarios	**4.824.749.074**
Tasas	4.824.749.074
Otras	4.824.749.074
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**619.700.000**
Venta de Bienes	619.700.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	619.700.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	5.069.292.114	340	0
TOTAL			**5.069.292.114**	**340**	**0**

PROGRAMA 16
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están destinadas al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos	Porcentaje	7,59
Tasa de Reclamos Resueltos	Porcentaje	92,32
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	99.000
Auditoria a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	1.780
Auditoría a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	6
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	10
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	794
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	213
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	213

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.069.292.114**
Gastos en Personal	**4.572.048.114**
Personal Permanente	1.852.757.693
Asistencia Social al Personal	1.015.205.487
Personal contratado	1.704.084.934
Bienes de Consumo	**11.505.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.179.000
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	3.746.000
Servicios No Personales	**438.763.000**
Servicios Básicos	19.150.000
Alquileres y Derechos	31.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	240.763.000
Servicios Comerciales y Financieros	68.200.000
Pasajes y Viáticos	450.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.200.000
Otros Servicios	21.400.000
Bienes de Uso	**45.275.000**
Maquinaria y Equipo	24.609.176
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.406.220
Activos Intangibles	19.259.604
Transferencias	**1.701.000**
Transferencias a Universidades Nacionales	1.701.000

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de energía eléctrica, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su Ley de creación y Decreto Reglamentario.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de las personas usuarias; promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; la garantía del abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; y el control económico-financiero de los concesionarios del mismo.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2022 son los siguientes:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los contratos de concesión y en los acuerdos de renegociación contractual.
- Establecer las bases para los cuadros tarifarios del servicio público de distribución y transporte de electricidad de jurisdicción nacional en cumplimiento a los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en la Ley N° 24.065, en el marco de lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.020/2020, y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a las y los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.
- Facilitar la recepción, tramitación y resolución de los reclamos de las personas usuarias de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.
- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional y de las inversiones comprometidas.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Administrar el padrón de beneficiarios de Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Tarifa Diferencial [illegible] Público

(Ley N° 27.218) y para Electrodependientes (Ley N° 27.531), como así también, de los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

- Instrumentar mecanismos de participación de las personas usuarias.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse las concesionarias del servicio público de electricidad en sus diferentes etapas, sujetas a la jurisdicción nacional.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Establecer estadísticas sectoriales de las distintas etapas de la industria eléctrica.
- Implementar un mecanismo de evaluación de efectos, en forma previa y posterior, al dictado de una norma regulatoria.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.514.211.507
TOTAL			**1.514.211.507**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.514.211.507**
Gastos en Personal	**1.267.026.574**
Personal Permanente	320.335.702
Asistencia Social al Personal	69.606.284
Personal contratado	877.084.588
Bienes de Consumo	**10.047.299**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.084.375
Textiles y Vestuario	143.052
Productos de Papel, Cartón e Impresos	787.896
Productos de Cuero y Caucho	100.062
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.388.116
Productos de Minerales No Metálicos	76.344
Otros Bienes de Consumo	2.467.454
Servicios No Personales	**196.591.066**
Servicios Básicos	15.372.072
Alquileres y Derechos	3.510.505
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.867.467
Servicios Técnicos y Profesionales	26.258.473
Servicios Comerciales y Financieros	16.538.190
Pasajes y Viáticos	2.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.412.359
Otros Servicios	6.132.000
Bienes de Uso	**40.204.568**
Maquinaria y Equipo	27.911.296
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	537.000
Activos Intangibles	11.756.272
Transferencias	**342.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	342.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.628.216.661
Ingresos No Tributarios	1.628.216.661
II) Gastos Corrientes	1.474.006.939
Gastos de Consumo	1.473.664.939
Transferencias Corrientes	342.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	154.209.722
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	40.204.568
Inversión Real Directa	40.204.568
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.628.216.661
VII) Gastos Totales (II + V)	1.514.211.507
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	114.005.154
IX) Contribuciones Figurativas	91.396.066
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	205.401.220
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	205.401.220
Inversión Financiera	205.401.220

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.719.612.727**
Ingresos No Tributarios	**1.628.216.661**
Tasas	1.628.216.661
Otras	1.628.216.661
Contribuciones Figurativas	**91.396.066**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	91.396.066
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	91.396.066

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del Enre	1.514.211.507	78	0
TOTAL			**1.514.211.507**	**78**	**0**

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se desarrollan en el marco de este programa están vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, como así también, llevar a cabo el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

El programa tiene como objetivo regular y controlar las actividades de generación, transportación y distribución de electricidad; atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	1.200.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	11.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	14.400
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	4
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	1.120
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	35
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	48
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro	Inspección	10.500
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	14
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	5.300
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	55
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.514.211.507**
Gastos en Personal	**1.267.026.574**
Personal Permanente	320.335.702
Asistencia Social al Personal	69.606.284
Personal contratado	877.084.588
Bienes de Consumo	**10.047.299**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.084.375
Textiles y Vestuario	143.052
Productos de Papel, Cartón e Impresos	787.896
Productos de Cuero y Caucho	100.062
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.388.116
Productos de Minerales No Metálicos	76.344
Otros Bienes de Consumo	2.467.454
Servicios No Personales	**196.591.066**
Servicios Básicos	15.372.072
Alquileres y Derechos	3.510.505
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.867.467
Servicios Técnicos y Profesionales	26.258.473
Servicios Comerciales y Financieros	16.538.190
Pasajes y Viáticos	2.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.412.359
Otros Servicios	6.132.000
Bienes de Uso	**40.204.568**
Maquinaria y Equipo	27.911.296
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	537.000
Activos Intangibles	11.756.272
Transferencias	**342.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	342.000

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, tiene como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios, previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado por recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2022 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción de ORSEP realizando estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, junto con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referentes en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presas en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 2 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados; revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes; fiscalizar medidas correctivas; e implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).

- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.
- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos hídricos conformados por las represas “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” (ubicada en Cóndor Cliff) y “Gobernador Jorge Cepernic” (ubicada en Barrancosa) sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuido. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósitos.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada producto de los convenios con provincias, en una plataforma “cloud” (servicio en la nube), con la intención de ir progresivamente ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas, en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la Ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los Cursos de Capacitación en Ingeniería de Presas destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	270.520.000
TOTAL			**270.520.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.520.000**
Gastos en Personal	**205.617.000**
Personal Permanente	52.617.667
Asistencia Social al Personal	4.080.134
Beneficios y Compensaciones	420.000
Personal contratado	148.499.199
Bienes de Consumo	**3.030.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	323.000
Textiles y Vestuario	274.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.100.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	**54.023.000**
Servicios Básicos	5.220.000
Alquileres y Derechos	624.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.135.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.050.000
Pasajes y Viáticos	10.394.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	2.600.000
Bienes de Uso	**7.850.000**
Maquinaria y Equipo	4.850.000
Activos Intangibles	3.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	59.000.000
Ingresos No Tributarios	56.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	3.000.000
II) Gastos Corrientes	262.670.000
Gastos de Consumo	262.480.000
Impuestos Directos	190.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-203.670.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	7.850.000
Inversión Real Directa	7.850.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	59.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	270.520.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-211.520.000
IX) Contribuciones Figurativas	211.520.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**270.520.000**
Ingresos No Tributarios	**56.000.000**
Derechos	56.000.000
Otros	56.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**3.000.000**
Venta de Servicios	3.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	3.000.000
Contribuciones Figurativas	**211.520.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	211.520.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	211.520.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	270.520.000	11	0
TOTAL			**270.520.000**	**11**	**0**

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

A su vez, se incluyen las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas, a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
METAS :		
Analisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	8
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	34
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	15
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	21
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	61
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	110

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	118.507.989
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	22.915.050
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	40.693.134
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	45.116.642
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	43.287.185
TOTAL:			**270.520.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.520.000**
Gastos en Personal	**205.617.000**
Personal Permanente	52.617.667
Asistencia Social al Personal	4.080.134
Beneficios y Compensaciones	420.000
Personal contratado	148.499.199
Bienes de Consumo	**3.030.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	323.000
Textiles y Vestuario	274.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.100.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	**54.023.000**
Servicios Básicos	5.220.000
Alquileres y Derechos	624.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.135.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.050.000
Pasajes y Viáticos	10.394.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	2.600.000
Bienes de Uso	**7.850.000**
Maquinaria y Equipo	4.850.000
Activos Intangibles	3.000.000

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto Nº 1.388/96 con el objeto de ejercer la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses del sector, del público usuario y de la comunidad toda.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos provenientes de las fuentes de ingresos Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2022 son:

- Participar activamente en la adaptación que deberán realizar todas las modalidades del transporte terrestre de jurisdicción nacional como resultado de las consecuencias sociales y sanitarias de mediano y largo plazo originadas en la pandemia de COVID-19 sufrida desde el año 2020.
- Incrementar la presencia del Organismo en todo el territorio nacional abriendo delegaciones regionales en todas las provincias en las que aún no está presente y en localidades en las cuales su importancia para el transporte así lo requiera.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, con un programa de fiscalización de viajes estudiantiles y contingentes incorporando a autoridades provinciales y municipales en este proceso pudiendo así federalizar este servicio a la comunidad.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Aprobar y Certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.

- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
- Auditar los subsidios al Gas Oil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional, provincial y municipal.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Controlar el sistema de Compensación Federal del subsidio al Gas Oil.
- Cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo monitoreando detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	3.088.502.171
TOTAL			**3.088.502.171**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.088.502.171**
Gastos en Personal	**2.761.966.998**
Personal Permanente	182.911.006
Asistencia Social al Personal	189.270
Personal contratado	2.578.866.722
Bienes de Consumo	**53.800.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	363.175
Textiles y Vestuario	10.911.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	325.271
Productos de Cuero y Caucho	1.908.847
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.580.244
Productos de Minerales No Metálicos	137.944
Productos Metálicos	272.601
Otros Bienes de Consumo	21.300.621
Servicios No Personales	**212.480.000**
Servicios Básicos	13.849.903
Alquileres y Derechos	8.829.192
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.754.706
Servicios Técnicos y Profesionales	7.228.648
Servicios Comerciales y Financieros	9.210.548
Pasajes y Viáticos	14.918.161
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	84.791.773
Otros Servicios	49.897.069
Bienes de Uso	**60.255.173**
Maquinaria y Equipo	56.529.008
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.000
Activos Intangibles	3.713.165

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.023.320.000
Ingresos No Tributarios	1.023.320.000
II) Gastos Corrientes	3.028.246.998
Gastos de Consumo	3.028.246.998
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.004.926.998
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	60.255.173
Inversión Real Directa	60.255.173
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.023.320.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.088.502.171
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.065.182.171
IX) Contribuciones Figurativas	2.497.100.903
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	431.918.732
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	431.918.732
Inversión Financiera	431.918.732

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**3.520.420.903**
Ingresos No Tributarios	**1.023.320.000**
Tasas	366.613.000
Fiscalización del Transporte	366.613.000
Derechos	656.707.000
Otros	656.707.000
Contribuciones Figurativas	**2.497.100.903**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.497.100.903
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.497.100.903

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1.221.691.402	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1.866.810.769	46	0
TOTAL			**3.088.502.171**	**78**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden los gastos referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.221.691.402**
Gastos en Personal	**1.065.034.931**
Personal Permanente	91.214.666
Asistencia Social al Personal	61.435
Personal contratado	973.758.830
Bienes de Consumo	**4.530.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	285.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.059.320
Productos de Minerales No Metálicos	13.741
Productos Metálicos	229.886
Otros Bienes de Consumo	2.903.553
Servicios No Personales	**123.180.000**
Servicios Básicos	7.888.969
Alquileres y Derechos	1.441.363
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.266.376
Servicios Técnicos y Profesionales	7.113.148
Servicios Comerciales y Financieros	8.410.060
Pasajes y Viáticos	741.348
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	83.277.230
Otros Servicios	4.041.506
Bienes de Uso	**28.946.471**
Maquinaria y Equipo	27.390.880
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.000
Activos Intangibles	1.542.591

PROGRAMA 37

FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N°26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros	Años	5,80
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	120
Atención de Usuarios	Persona Atendida	175.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	3.576
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	615.142
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	308.851
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	195
Control Psicofísico de Conductores	Control	12.900
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	131
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	188
Control de Infraestructura	Inspección	510
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	4.500
Control de Material Rodante	Inspección	704
Control de Prácticas Operativas	Inspección	236
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	267
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	11.239
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	360
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	2.030
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	13

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Examenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	2.250
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	690
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000
Inspecciones de Obra	Inspección o Relevamiento	504
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	3.300
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	263

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1.574.199.566
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	292.611.203
TOTAL:			**1.866.810.769**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.866.810.769**
Gastos en Personal	**1.696.932.067**
Personal Permanente	91.696.340
Asistencia Social al Personal	127.835
Personal contratado	1.605.107.892
Bienes de Consumo	**49.270.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	325.175
Textiles y Vestuario	10.911.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.771
Productos de Cuero y Caucho	1.908.847
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.520.924
Productos de Minerales No Metálicos	124.203
Productos Metálicos	42.715
Otros Bienes de Consumo	18.397.068
Servicios No Personales	**89.300.000**
Servicios Básicos	5.960.934
Alquileres y Derechos	7.387.829
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.488.330
Servicios Técnicos y Profesionales	115.500
Servicios Comerciales y Financieros	800.488
Pasajes y Viáticos	14.176.813
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.514.543
Otros Servicios	45.855.563
Bienes de Uso	**31.308.702**
Maquinaria y Equipo	29.138.128
Activos Intangibles	2.170.574

ENTIDAD 664

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias; y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2022.

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual del Organismo, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

Con respecto a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General y la Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan, entre ellas Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Protección ambiental, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los Aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Con respecto a la atención a los Usuarios Aeroportuarios y la Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Nacional, municipales y provinciales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicas; y profesionales del personal del Organismo de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.241.843.395
TOTAL			**1.241.843.395**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.241.843.395**
Gastos en Personal	**1.164.630.327**
Personal Permanente	360.606.643
Asistencia Social al Personal	40.754.348
Gabinete de autoridades superiores	6.095.904
Personal contratado	757.173.432
Bienes de Consumo	**5.987.784**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.136.000
Textiles y Vestuario	676.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.047.199
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.179.769
Productos Metálicos	94.500
Otros Bienes de Consumo	853.801
Servicios No Personales	**66.325.284**
Servicios Comerciales y Financieros	49.059.000
Pasajes y Viáticos	12.898.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.368.084
Bienes de Uso	**4.900.000**
Maquinaria y Equipo	1.450.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	2.550.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.236.943.395
Gastos de Consumo	1.236.943.395
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.236.943.395
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.900.000
Inversión Real Directa	4.900.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.241.843.395
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.241.843.395
IX) Contribuciones Figurativas	1.241.843.395
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.241.843.395**
Contribuciones Figurativas	**1.241.843.395**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.236.943.395
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.236.943.395
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.900.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.900.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.241.843.395	79	0
TOTAL			**1.241.843.395**	**79**	**0**

PROGRAMA 16
CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados, y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las líneas de acción principales del programa son los siguientes:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.320
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	266

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	928.015.582
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	246.578.995
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	67.248.818
TOTAL:			**1.241.843.395**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.241.843.395**
Gastos en Personal	**1.164.630.327**
Personal Permanente	360.606.643
Asistencia Social al Personal	40.754.348
Gabinete de autoridades superiores	6.095.904
Personal contratado	757.173.432
Bienes de Consumo	**5.987.784**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.136.000
Textiles y Vestuario	676.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.047.199
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.179.769
Productos Metálicos	94.500
Otros Bienes de Consumo	853.801
Servicios No Personales	**66.325.284**
Servicios Comerciales y Financieros	49.059.000
Pasajes y Viáticos	12.898.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.368.084
Bienes de Uso	**4.900.000**
Maquinaria y Equipo	1.450.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	2.550.000

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina. Una prioridad será revertir la desidia hacia normas técnicas de seguridad y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación.

La ANAC destinará los recursos a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad y de la sostenibilidad de la aviación civil. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2022, la Administración Nacional De Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basada en dos grupos de objetivos principales, a saber:

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC, garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrar a la ANAC con el resto de organismos regionales e internacionales vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar el crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector.

Por último, se prevé obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	6.440.245.359
TOTAL			**6.440.245.359**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.440.245.359**
Gastos en Personal	**5.922.642.359**
Personal Permanente	5.862.232.716
Asistencia Social al Personal	59.815.894
Beneficios y Compensaciones	593.749
Bienes de Consumo	**16.000.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.840
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.247.277
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	2.420.230
Servicios No Personales	**373.453.000**
Servicios Básicos	15.000.000
Alquileres y Derechos	35.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.000.000
Pasajes y Viáticos	15.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	22.253.000
Bienes de Uso	**105.150.000**
Construcciones	12.670.000
Maquinaria y Equipo	92.480.000
Transferencias	**23.000.000**
Transferencias al Exterior	23.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.144.611.840
Ingresos No Tributarios	5.144.611.840
II) Gastos Corrientes	6.335.095.359
Gastos de Consumo	6.312.095.359
Transferencias Corrientes	23.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.190.483.519
IV) Recursos de Capital	1.100.145.530
Transferencias de Capital	1.100.145.530
V) Gastos de Capital	105.150.000
Inversión Real Directa	105.150.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.244.757.370
VII) Gastos Totales (II + V)	6.440.245.359
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-195.487.989
IX) Contribuciones Figurativas	3.361.296.359
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.165.808.370
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.165.808.370
Inversión Financiera	3.165.808.370

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**9.606.053.729**
Ingresos No Tributarios	**5.144.611.840**
Tasas	5.140.611.840
Otras	5.140.611.840
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000
Transferencias de Capital	**1.100.145.530**
De Instituciones Públicas no Financieras	1.100.145.530
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	1.100.145.530
Contribuciones Figurativas	**3.361.296.359**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.361.296.359
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.361.296.359

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	6.440.245.359	1.767	0
TOTAL			**6.440.245.359**	**1.767**	**0**

PROGRAMA 16
REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país. Esto lo lleva a cabo a través de las siguientes líneas de acción:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.

- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.

- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de la ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.

- Integrarse con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.

- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.

- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.

- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio.

- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional, en un entorno de confianza y de cultura justa en coordinación con todos los actores del sector.

- Obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.416
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.545
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	5
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	74
Inspecciones a Servicios de Navegación Aerea	Inspección Realizada	29.047
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	324
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	334
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.300
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	18.456

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	1.445.953.432
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	706.761.688
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aereas	218.438.795
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	3.760.562.704
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	179.559.449
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	116.299.291
Proyectos:			
30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Catamarca	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	12.670.000
TOTAL:			**6.440.245.359**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.440.245.359**
Gastos en Personal	**5.922.642.359**
Personal Permanente	5.862.232.716
Asistencia Social al Personal	59.815.894
Beneficios y Compensaciones	593.749
Bienes de Consumo	**16.000.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.840
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.247.277
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	2.420.230
Servicios No Personales	**373.453.000**
Servicios Básicos	15.000.000
Alquileres y Derechos	35.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.000.000
Pasajes y Viáticos	15.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	22.253.000
Bienes de Uso	**105.150.000**
Construcciones	12.670.000
Maquinaria y Equipo	92.480.000
Transferencias	**23.000.000**
Transferencias al Exterior	23.000.000

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley Nº 25.246 y modificatorias, siendo la autoridad de aplicación y actuando como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. La UIF es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Delitos Económicos Complejos (DEC) en el marco de la Ley N° 25.246.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador, Cap. IV Ley Nº 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el Artículo 20 de dicha Ley, y es la encargada de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto Nº 2.226/08.

Asimismo, es el organismo encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo y como tal, es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero y los intereses de la sociedad argentina en su ámbito de competencia.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querella en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo y Delitos Económicos Complejos (ALA/CFT/DEC).

La inteligencia financiera cumple un rol crucial en el control de ilícitos. El lucro y el poder económico alientan la proliferación de las actividades delictivas. Siguiendo esta premisa, la misión es lograr que estas actividades no sean redituables. Las organizaciones delictivas pueden variar en tamaño, estructura y alcance operacional, pero ninguna de ellas puede operar si se les impide el acceso a fondos ilícitos.

Además de la seguridad pública, es importante señalar que la UIF tiene la importante tarea de resguardar el orden económico-financiero nacional y los intereses del pueblo, al evitar que quienes operan al margen de la ley compitan de manera desleal con quienes cumplen con las regulaciones que el Estado establece para asegurar un sistema sano, transparente y justo.

Para cumplir de manera eficiente su misión, la UIF depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes. Con ese fin, cuenta con la capacidad de firmar de manera autónoma convenios de colaboración que le permitan acceder a la gama más amplia de información financiera, administrativa y de orden público. Además, tiene la autoridad para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

A través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN,) la Comisión Nacional de Valores (CNV), y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para tener pautas objetivas de reporte de los distintos sectores del sistema económico financiero.

Finalmente, cabe señalar que el funcionamiento eficiente de la UIF supone contar con recursos técnicos, humanos y financieros adecuados, que le permita garantizar y promover su autonomía e independencia, así como cumplir con su mandato de manera efectiva.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2022 prevé:

- Profundizar los niveles de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo mediante la racionalización y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados adoptando un enfoque basado en riesgos.
- Impulsar tareas de contralor con un enfoque basado en riesgos a efectos de mejorar los sistemas de prevención de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, promover soluciones correctivas, capacitar al personal a cargo y detectar maniobras sospechosas.
- Promover la aplicación del Régimen Administrativo Sancionatorio a aquellos sujetos obligados que hayan omitido informar operaciones sospechosas o que hayan incumplido la legislación vigente y/u otras disposiciones de la normativa dictada por la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Analizar los Reportes de Operaciones Sospechosas remitidos por los sujetos obligados, así como las declaraciones voluntarias recibidas y los reportes de otras fuentes de acuerdo a la normativa vigente, resolviendo su remisión o no al Ministerio Público Fiscal y realizar tareas de análisis estratégico, tendientes a identificar patrones y tendencias del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con énfasis en delitos precedentes graves como el narcotráfico, la evasión impositiva, la corrupción, o la trata de personas, u otros Delitos Económico-Financieros Complejos.
- Poner el eje en los ilícitos más graves derivados del contrabando, la evasión fiscal y actos fraudulentos vinculados con la adquisición de deuda externa.
- Diversificar los tipos de delitos precedentes y ampliar los relevamientos de las causas en trámite. En este sentido, y en consonancia con las acciones sugeridas por organismos internacionales y la experiencia mundial, se viene trabajando sobre acciones penales respecto a ilícitos que generan el mayor grado de lesividad económico-financiera y social que no se tuvieron en consideración durante los últimos años. Por ello, el propósito para 2022 es ampliar el espectro de los delitos precedentes de LA/FT/DEC/FPADM (Financiación y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), a saber: evasión tributaria, contrabando, narcotráfico, trata de personas, corrupción público-privada, fabricación de armas de destrucción masiva, tráfico y delitos contra el medio ambiente y financiación del terrorismo y terrorismo de Estado. Para lograrlo será necesario reorganizar las tareas y competencias dentro del Organismo. En este sentido, el desafío es perfeccionar los procesos de monitoreo y reportes a los efectos de sancionar y disuadir las obligaciones que pesan sobre los mismos.
- Intensificar los controles sobre las personas jurídicas y la operatoria transnacional económica financiera a través de entidades bancarias, financieras transnacionales y las vinculaciones con la operatoria de las sociedades offshore, y el perjuicio que generan.
- Continuar investigando los delitos vinculados con la administración pública, pero con el foco especialmente en los delitos que son más lesivos para el sistema económico financiero e internacional.
- Tener un rol proactivo contribuyendo con propuestas normativas, de investigación y de colaboración en el plano internacional, interviniendo en el intercambio de información directa con otras UIF y en el Grupo Egmont, para lo cual se readecuará toda la infraestructura operativa de recursos humanos y tecnológica del organismo.
- Actuar como querellante en las causas penales donde se esté investigando el delito de Lavado de Activos (o alguno de sus precedentes) y el delito de financiación del terrorismo (conforme Decreto Nº 2.226/08) y colaborar con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica, fortaleciendo el énfasis en las causas vinculadas al

narcotráfico, la evasión impositiva, la corrupción, la trata de personas, u otros Delitos Económico-Financieros Complejos.

- Conformar un Registro Único de Antecedentes, promoviendo una alianza estratégica público-privada con los sujetos obligados, a los fines de generar un acercamiento eficaz con los operadores del sistema y facilitar la labor en materia de control respecto del LA/FT/DEC/FPADM. A través de ello se reunirá la información necesaria para conformar dicho Registro.
- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo mediante el fortalecimiento y modernización de las instalaciones y los sistemas, de seguridad física e informática.
- Reforzar al Organismo, a los efectos de contar con el personal y la tecnología necesaria para el cumplimiento de sus fines y de las metas antes indicadas, optimizando el nivel profesional de las y los agentes y modernizando la infraestructura operativa.
- Implementar cursos de capacitación y formación interna y brindar capacitación externa a los sujetos obligados y elaborar un programa académico de formación conceptual y capacitación técnica para todas y todos, las y los agentes de la UIF, los sujetos obligados, distintas agencias del sector público y cámaras profesionales y empresarias.
- Desarrollar e implementar un software propio vinculado con flujos y análisis de información y procesamiento de antecedentes judiciales, administrativos y comerciales.
- Fortalecer capacidades analíticas a través de la incorporación de tecnologías y herramientas informáticas adecuadas.
- Realizar actividades de coordinación operativa en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera.
- Federalizar la tarea de la UIF a través de la apertura de oficinas regionales y a través de jornadas en todo el territorio nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 290/07.
- Fortalecer y asegurar el intercambio de información con las unidades de inteligencia financiera homólogas del exterior, asegurando la confidencialidad en el tratamiento de la misma.
- Representar al Estado Nacional ante el Grupo EGMONT (la organización que nuclea a 164 UIF del mundo) y participar de las reuniones necesarias del Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF/GAFI), del Grupo de Acción Financiera de América de Latinoamérica Sud (GAFILATSUD), del Subgrupo de Trabajo N° 4 Asuntos Financieros/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT), del MERCOSUR, y de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (LAVEX-CICAD-OEA).
- Integrar y representar a la Argentina en el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), la cual es una organización intergubernamental regional que agrupa a 17 países de América del Sur, Centroamérica, América de Norte y el Caribe para prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales de prevención y combate a dichos temas, así como la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.
- Garantizar la participación de la UIF en las reuniones internacionales relevantes y contribuir al esfuerzo global en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), ejerciendo roles de liderazgo a nivel global y regional.
- Cumplir, en el marco de una política de Estado y los principios del Estado constitucional y democrático de derechos, con todos los compromisos a nivel internacional asumidos por Argentina, con multiplicidad de organismos e instituciones internacionales de Naciones Unidas, los principios del Tratado de Roma, los acuerdos con el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y los acuerdos de integración con el Grupo Egmont.

- Contribuir en todo lo atinente a su objeto para el desarrollo de las acciones necesarias para el correcto desenvolvimiento en la Evaluación Mutua del GAFI y GAFILAT que implica al país en el año 2022.
- Realizar la evaluación nacional de riesgos, tal cual como se ha realizado en otras oportunidades, para lo cual se necesitará la opinión de consultores externos especializados en este tipo de evaluación.
- Reconstruir el área de Supervisión de la Unidad y reelaborar su matriz.
- Consolidar el vínculo con el Subgrupo SGT4 del Mercosur, Grupo de Asuntos Financieros, Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, (https://www.argentina.gob.ar/uif/internacional/mercosur) en el que participan delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- Realizar una importante reforma normativa que tiene por objeto adecuar la legislación nacional a los principios constitucionales y los estándares internacionales. En este sentido, se espera actualizar montos, incluir a nuevos sujetos obligados e incorporar controles sobre financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva dentro de la Ley N° 25.246. Asimismo, se prevé adecuar la normativa a las nuevas definiciones y pautas del GAFI respecto a los activos virtuales, unificar los diversos criterios que surgen de la normativa de la UIF sobre los beneficiarios finales, unificar los criterios en la regulación de organismos colaboradores, y modificar el procedimiento sumarial a los fines de agilizar el trámite.

Como corolario final, se señala que Argentina será objeto de la Evaluación de Riesgos en Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo efectuada por el GAFI/GAFILAT, para lo cual la UIF deberá encontrarse fortalecida a nivel institucional, contando con una gran relevancia en el aspecto político-financiero nacional e internacional, al resultado de dicha evaluación.

Con respecto a la próxima evaluación, en el marco de la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI, la República Argentina inició su cuarta evaluación mutua en agosto del año 2021 que se prevé finalizar en octubre de 2022, fecha donde se discutirá el Reporte de Evaluación Mutua (MER) en el plenario del GAFI; debido a que Argentina tiene doble membresía será evaluada conjuntamente por el GAFI y GAFILAT.

A diferencia de las evaluaciones anteriores donde se medía el grado de adecuación de un sistema nacional ALA/CFT a las recomendaciones desde un aspecto meramente técnico, el nuevo mecanismo de evaluación supondrá un nuevo nivel de análisis poniendo el foco en el cumplimiento efectivo del sistema, es decir, se evaluará el grado en que el marco legal e institucional de un país está dando los resultados esperados.

Para poder afrontar este proceso de evaluación cuyo resultado supone efectos directos en la economía de un país, es necesario que los organismos principales y estratégicos encargados del combate de los delitos de LA/FT cuenten con los recursos necesarios para enfrentar exitosamente la evaluación.

Se necesita asimismo un compromiso político de las más altas esferas del Estado así como un plan estratégico a nivel nacional, el diseño de una estrategia nacional basada en riesgo (Evaluación Nacional de Riesgo) que permita asignar los recursos allí donde residan los mayores riesgos de LA/FT, una coordinación interinstitucional eficiente entre todos los agentes públicos competentes en la materia, un nivel sofisticado de entendimiento de los riesgos y del escenario criminal por parte del sector público así como del privado.

El daño derivado de un mal resultado en la evaluación del GAFI es alto, e impacta directa e indirectamente en todos los ciudadanos argentinos. A las dificultades para acceder a créditos por

parte de organismos multilaterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, y el Banco Interamericano de Desarrollo (FMI/BM/BID); se suma una disminución en la reputación del país (afectando posibles futuras inversiones por ejemplo), el riesgo inminente de “de-risking” (suspensión de corresponsalía bancaria), entre otras consecuencias de carácter económico/comerciales.

Por todo lo mencionado, es fundamental para el país contar con un sistema ALA/CFT sólido y eficiente de cara a la evaluación mutua del GAFI. Para lograr esto, es necesario realizar todas las modificaciones técnicas en la materia y contar con una amplia voluntad política que se traduzca en resultados concretos.

Los activos provenientes de ilícitos altamente perjudiciales como la evasión impositiva que impacta centralmente en un país con alta fuga de divisas, la trata de personas y principalmente el narcotráfico, son sumamente dañinos para una sociedad integrada en un estado de vida adecuado para todos los ciudadanos. El combate contra estos flagelos debe ser un tema prioritario en las agendas estatales, donde la forma más eficiente de desincentivar a la criminalidad organizada que vulnera y amenaza la seguridad de la sociedad es quitándoles su poder económico y para ello se debe conocer y controlar la trazabilidad del dinero, activos y demás bienes muebles e inmuebles, resultado de actos ilícitos preexistentes al lavado de activos, financiación del terrorismo y delitos económicos complejos que afectan el orden económico nacional en su contexto internacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	932.239.400
TOTAL			**932.239.400**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**932.239.400**
Gastos en Personal	**730.841.400**
Personal Permanente	716.934.847
Asistencia Social al Personal	3.588.221
Beneficios y Compensaciones	2.220.204
Gabinete de autoridades superiores	8.098.128
Bienes de Consumo	**2.990.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.019.421
Textiles y Vestuario	21.069
Productos de Papel, Cartón e Impresos	419.231
Productos de Minerales No Metálicos	3.512
Productos Metálicos	22.475
Otros Bienes de Consumo	1.504.292
Servicios No Personales	**174.167.000**
Servicios Básicos	10.000.000
Alquileres y Derechos	91.740.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	16.927.000
Bienes de Uso	**22.641.000**
Maquinaria y Equipo	7.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	14.741.000
Transferencias	**1.600.000**
Transferencias al Exterior	1.600.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	13.454.000
Ingresos No Tributarios	13.454.000
II) Gastos Corrientes	909.598.400
Gastos de Consumo	907.998.400
Transferencias Corrientes	1.600.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-896.144.400
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	22.641.000
Inversión Real Directa	22.641.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	13.454.000
VII) Gastos Totales (II + V)	932.239.400
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-918.785.400
IX) Contribuciones Figurativas	918.785.400
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**932.239.400**
Ingresos No Tributarios	**13.454.000**
Multas	13.454.000
Multas por Infracciones	13.454.000
Contribuciones Figurativas	**918.785.400**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	896.144.400
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	896.144.400
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	22.641.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	22.641.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	932.239.400	228	0
TOTAL			**932.239.400**	**228**	**0**

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene carácter integral y avanza en la dirección que le da su marco jurídico, la Ley Nº 25.246 y modificatorias. A través del mismo, la Unidad de Información Financiera, organismo con autonomía y autarquía financiera, es la autoridad de aplicación y actúa como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal ejerciendo la representación nacional en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, y como tal es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Cap. IV Ley Nº 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de la Ley Nº 25.246 y modificatorias, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto Nº 2226/08.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querella en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema ALA/CFT.

La inteligencia financiera cumple un rol crucial en la lucha contra la criminalidad. El lucro y el poder económico alientan la proliferación de las actividades criminales. Siguiendo esta premisa, la misión de la UIF es lograr que estas actividades no sean redituables. Las organizaciones criminales pueden variar en tamaño, estructura y alcance operacional, pero ninguna de ellas puede operar si se les impide el acceso a los fondos.

Además de la seguridad pública, es importante señalar que la UIF tiene la importante tarea de resguardar el orden económico y financiero nacional, al evitar que quienes operan al margen de la ley compitan de manera desleal con quienes cumplen con las regulaciones que el Estado establece para asegurar un sistema sano y transparente.

Para cumplir de manera eficiente su misión, la UIF depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes. Con ese fin, cuenta con la capacidad de firmar de manera autónoma convenios de colaboración que le permitan acceder a la gama más amplia de información financiera, administrativa y de orden público. Además, la UIF tiene la autoridad para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

A través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para tener pautas objetivas de reporte de los distintos sectores del sistema económico financiero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	400
Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	222
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	152
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	42

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	92.549.279
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	839.690.121
TOTAL:			**932.239.400**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**932.239.400**
Gastos en Personal	**730.841.400**
Personal Permanente	716.934.847
Asistencia Social al Personal	3.588.221
Beneficios y Compensaciones	2.220.204
Gabinete de autoridades superiores	8.098.128
Bienes de Consumo	**2.990.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.019.421
Textiles y Vestuario	21.069
Productos de Papel, Cartón e Impresos	419.231
Productos de Minerales No Metálicos	3.512
Productos Metálicos	22.475
Otros Bienes de Consumo	1.504.292
Servicios No Personales	**174.167.000**
Servicios Básicos	10.000.000
Alquileres y Derechos	91.740.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	16.927.000
Bienes de Uso	**22.641.000**
Maquinaria y Equipo	7.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	14.741.000
Transferencias	**1.600.000**
Transferencias al Exterior	1.600.000

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

1. Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
2. Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
3. Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
4. Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
5. Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte;
6. Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
7. Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
8. Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2022 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Definir, organizar y desarrollar un Programa de capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.

- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.690.971.274
TOTAL			**1.690.971.274**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.690.971.274**
Gastos en Personal	**1.282.300.274**
Personal Permanente	1.074.133.598
Asistencia Social al Personal	818.374
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	200.000.000
Bienes de Consumo	**18.159.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.536.553
Textiles y Vestuario	3.286.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	683.766
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.902.101
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	3.250.000
Servicios No Personales	**308.538.000**
Alquileres y Derechos	125.757.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.132.045
Servicios Técnicos y Profesionales	134.500.000
Pasajes y Viáticos	8.147.975
Bienes de Uso	**80.475.000**
Maquinaria y Equipo	64.475.000
Activos Intangibles	16.000.000
Transferencias	**1.499.000**
Transferencias al Exterior	1.499.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.000.000
Ingresos No Tributarios	2.000.000
II) Gastos Corrientes	1.610.496.274
Gastos de Consumo	1.608.997.274
Transferencias Corrientes	1.499.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.608.496.274
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	80.475.000
Inversión Real Directa	80.475.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.690.971.274
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.688.971.274
IX) Contribuciones Figurativas	1.690.971.274
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.000.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.000.000
Inversión Financiera	2.000.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.692.971.274**
Ingresos No Tributarios	**2.000.000**
Otros	2.000.000
Especificados	2.000.000
Contribuciones Figurativas	**1.690.971.274**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.610.496.274
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.610.496.274
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	80.475.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	80.475.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	1.690.971.274	421	7.000
TOTAL			**1.690.971.274**	**421**	**7.000**

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	30,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	85,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	18,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	22
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.500
Estudios de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	110
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	12
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	1.606.896.274
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	20.010.000
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	62.085.000
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	1.950.000
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	10.000
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	10.000
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	10.000
TOTAL:			**1.690.971.274**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.690.971.274**
Gastos en Personal	**1.282.300.274**
Personal Permanente	1.074.133.598
Asistencia Social al Personal	818.374
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	200.000.000
Bienes de Consumo	**18.159.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.536.553
Textiles y Vestuario	3.286.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	683.766
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.902.101
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	3.250.000
Servicios No Personales	**308.538.000**
Alquileres y Derechos	125.757.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.132.045
Servicios Técnicos y Profesionales	134.500.000
Pasajes y Viáticos	8.147.975
Bienes de Uso	**80.475.000**
Maquinaria y Equipo	64.475.000
Activos Intangibles	16.000.000
Transferencias	**1.499.000**
Transferencias al Exterior	1.499.000

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en el año 1958, por Decreto Ley N° 1.224/58 y su objeto es instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

Para cumplir con su cometido, el FNA cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por una Presidenta y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga se integra con: becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias (ya sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades); adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo, el FNA implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota. La plataforma que en sus inicios contaba con seis mil (6.000) inscriptos, hoy cuenta con más de ciento veintiocho mil novecientos noventa y nueve (128.999).

Dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, la recaudación proyectada del FNA para 2022 se estima que será menor a la de años anteriores, debido al cierre de salas de cines, teatros y la suspensión de actividades culturales, entre otros factores.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello se está implementando una difusión de los beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo se lleva a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el sector público privado. Como ejemplos, se pueden citar la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural Haroldo Conti, el Museo Evita y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

Habiendo incorporado al Directorio el área de “Educación por el Arte” en 2020, el año 2022 estará enfocado en distintos programas en función de dicha materia. Se hará especial énfasis en los programas de educación, formación y especialización.

Asimismo, habiendo incorporado en 2020 al Directorio el área de “Gestión Económica Socio Cultural”, se continuará con la organización y difusión de foros de pensamiento llevados a cabo desde dicha dirección y desarrollados bajo diversas temáticas sociales, culturales, políticas y económicas bajo un ciclo denominado Foro 2020 Visión Argentina. El mismo fue inaugurado en modalidad virtual, dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

La programación de beneficios 2020-2022 contempla también el otorgamiento de microcréditos, préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro y cooperativas de teatro; premios a través de los concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA, y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

En virtud de la normativa dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la pandemia de COVID-19, se continuará durante 2022 con las líneas de ayuda otorgadas durante 2020 y 2021, en la idea de asistir a artistas y trabajadores del ámbito cultural por la damnificación sufrida a partir de la emergencia sanitaria imperante. También se dará continuidad a las ayudas extraordinarias, otorgadas en función del desajuste sucedido a raíz de la imposibilidad, para determinado segmento de artistas y trabajadores de la cultura, de desarrollar con normalidad su trabajo.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El FNA cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. Debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la normativa, este centro permaneció cerrado. A partir de su reapertura se ofrecerá también como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edilicio,

recursos humanos, entre otros.) y se estudiarán planes de readecuación arquitectónica funcional. Asimismo y atento el gran valor patrimonial, corresponderá realizar un esmerado mantenimiento de la misma, como así también, dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo pone énfasis en:

- Otorgar becas, considerando que en 2021 se volvieron a otorgar las Becas Creación y las Becas Formación, y reactivar el fondo editorial del Fondo Nacional de las Artes, aplicado a todas las disciplinas artísticas y muy especialmente a las artesanías. Todas las becas del FNA están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales y tienen por objetivo acompañarlos en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística, seguirá vigente una nueva línea que hemos implementado este año, que buscan contribuir con financiamiento para que artistas y agentes culturales puedan continuar con su labor a pesar de las dificultades por las que se atravesó en 2020.
- Realizar concursos para distintas disciplinas artísticas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales sobre arte y tecnología, arte y medioambiente y arte y disciplinas mixtas.
- Otorgar préstamos de tres tipos (microcrédito, generales e hipotecarios) a artistas argentinos y residentes, para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura, entre otros. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a este tipo de beneficios) y la finalidad.
- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales, mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Agregar una línea de subsidios destinada a la readecuación de espacios de acuerdo al protocolo vigente por la pandemia de COVID-19. Asimismo, se pondrá en marcha nuevamente el Fondo Editorial, destinado a promover e incentivar el desarrollo de las letras a través de la edición de libros.
- Concretar mediante, convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en un todo de acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal “Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos” el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del FNA, a todas las provincias del país.
- Readecuar a los nuevos protocolos, a partir de la pandemia de COVID-19 transcurrida en 2020 y 2021, todos los espacios que permitan ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura, como así también al intercambio de los mismos con las distintas provincias del país.
- Mantener el patrimonio artístico del FNA, que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca requerirá un proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que

permita la consulta del público en general. Asimismo, la Casa de la Cultura, proyectará la creación de una biblioteca temática.

- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del FNA, uno de los temas prioritarios de esta gestión. Para ello se están haciendo todas las gestiones necesarias para comenzar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, como la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca. Finalizada esta primera etapa, las imágenes y detalles del patrimonio serán subidos a la página web del FNA para consulta de todos aquellos interesados en conocerlo.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, abierto a las nuevas expresiones, reforzando nuestra identidad cultural. Asimismo, será responsabilidad del FNA afianzar y fortalecer el federalismo, ampliando aún más la llegada y poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, con la propuesta de una gestión pluralista y federal y continuando con la Cultura de la Solidaridad llevada adelante en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	406.622.000
TOTAL			**406.622.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**406.622.000**
Gastos en Personal	**178.653.660**
Personal Permanente	102.015.404
Servicios Extraordinarios	2.253.816
Asistencia Social al Personal	5.419.865
Beneficios y Compensaciones	2.884.428
Gabinete de autoridades superiores	4.408.981
Personal contratado	61.671.166
Bienes de Consumo	**2.947.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	663.970
Textiles y Vestuario	210.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	371.287
Productos de Cuero y Caucho	8.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	539.268
Productos de Minerales No Metálicos	54.684
Productos Metálicos	226.251
Minerales	53.964
Otros Bienes de Consumo	818.790
Servicios No Personales	**82.406.340**
Servicios Básicos	3.712.701
Alquileres y Derechos	11.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.018.161
Servicios Técnicos y Profesionales	12.646.989
Servicios Comerciales y Financieros	6.892.976
Pasajes y Viáticos	1.317.424
Otros Servicios	48.807.089
Bienes de Uso	**7.615.000**
Maquinaria y Equipo	7.615.000
Transferencias	**113.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Incremento de Activos Financieros	**22.000.000**
Préstamos a Corto Plazo	22.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	397.022.000
Ingresos No Tributarios	343.198.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	24.000
Rentas de la Propiedad	53.800.000
II) Gastos Corrientes	357.007.000
Gastos de Consumo	264.007.000
Transferencias Corrientes	93.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	40.015.000
IV) Recursos de Capital	9.600.000
Disminución de la Inversión Financiera	9.600.000
V) Gastos de Capital	49.615.000
Inversión Real Directa	7.615.000
Transferencias de Capital	20.000.000
Inversión Financiera	22.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	406.622.000
VII) Gastos Totales (II + V)	406.622.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	0
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión Financiera	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**406.622.000**
Ingresos No Tributarios	**343.198.000**
Tasas	13.496.755
Otras	13.496.755
Derechos	329.701.245
De Autor	329.701.245
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**24.000**
Venta de Bienes	24.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	24.000
Rentas de la Propiedad	**53.800.000**
Intereses por Préstamos	7.800.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	7.800.000
Intereses por Títulos y Valores	46.000.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	46.000.000
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	**9.600.000**
Del Sector Privado	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	406.622.000	64	100
TOTAL			**406.622.000**	**64**	**100**

PROGRAMA 16
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concurso, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	72,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	88
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	9
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	24
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	50
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	730
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	86

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	271.622.000
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	135.000.000
TOTAL:			**406.622.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**406.622.000**
Gastos en Personal	**178.653.660**
Personal Permanente	102.015.404
Servicios Extraordinarios	2.253.816
Asistencia Social al Personal	5.419.865
Beneficios y Compensaciones	2.884.428
Gabinete de autoridades superiores	4.408.981
Personal contratado	61.671.166
Bienes de Consumo	**2.947.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	663.970
Textiles y Vestuario	210.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	371.287
Productos de Cuero y Caucho	8.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	539.268
Productos de Minerales No Metálicos	54.684
Productos Metálicos	226.251
Minerales	53.964
Otros Bienes de Consumo	818.790
Servicios No Personales	**82.406.340**
Servicios Básicos	3.712.701
Alquileres y Derechos	11.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.018.161
Servicios Técnicos y Profesionales	12.646.989
Servicios Comerciales y Financieros	6.892.976
Pasajes y Viáticos	1.317.424
Otros Servicios	48.807.089
Bienes de Uso	**7.615.000**
Maquinaria y Equipo	7.615.000
Transferencias	**113.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Incremento de Activos Financieros	**22.000.000**
Préstamos a Corto Plazo	22.000.000

ENTIDAD 804

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley Nº 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley Nº 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley Nº 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las Resoluciones Nros. 2.641/17 y 4.389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley Nº 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) Dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2022 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME Nº 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	518.512.554
TOTAL			**518.512.554**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**518.512.554**
Gastos en Personal	**266.097.727**
Personal Permanente	171.939.016
Asistencia Social al Personal	135.510
Personal contratado	94.023.201
Bienes de Consumo	**3.588.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.243.000
Textiles y Vestuario	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	510.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.000
Productos de Minerales No Metálicos	120.000
Productos Metálicos	120.000
Otros Bienes de Consumo	1.220.000
Servicios No Personales	**242.888.827**
Servicios Básicos	2.690.000
Alquileres y Derechos	20.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.470.000
Servicios Técnicos y Profesionales	189.445.390
Servicios Comerciales y Financieros	3.393.000
Pasajes y Viáticos	23.750.437
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	**5.400.000**
Maquinaria y Equipo	5.400.000
Transferencias	**538.000**
Transferencias al Exterior	538.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.400.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	4.400.000
II) Gastos Corrientes	513.112.554
Gastos de Consumo	512.574.554
Transferencias Corrientes	538.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-508.712.554
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5.400.000
Inversión Real Directa	5.400.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.400.000
VII) Gastos Totales (II + V)	518.512.554
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-514.112.554
IX) Contribuciones figurativas	514.112.554
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**518.512.554**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**4.400.000**
Venta de Servicios	4.400.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	4.400.000
Contribuciones Figurativas	**514.112.554**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	508.712.554
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	508.712.554
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.400.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.400.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	518.512.554	56	0
TOTAL			**518.512.554**	**56**	**0**

PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado. Sus funciones principales en el marco del programa son:

- Coordina y lleva adelante evaluaciones institucionales externas y periódicas en el marco de los objetivos definidos por cada institución universitaria que abarcan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. Las evaluaciones externas producen recomendaciones para el mejoramiento institucional.

- Se pronuncia acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por Ley Nacional, para el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por ley provincial y para el otorgamiento de autorizaciones provisorias para el funcionamiento de nuevas instituciones universitarias privadas y extranjeras.

- Se prevé la acreditación periódica de las carreras de especialización, maestrías y doctorados, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades, el resultado del proceso de evaluación, se plasma en una resolución, en la que se deja constancia del cumplimiento por parte de la carrera de las condiciones de calidad necesarias.

- Determina las condiciones mediante las cuales deben llevarse a cabo los procesos de acreditación de los proyectos y carreras de grado, según el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

- Tiene a su cargo la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) de todo el sistema universitario argentino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	75
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	645
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	12
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	51
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	8
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	340

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	114.603.345
02	Administración	Dirección de Administración	101.245.988
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	144.819.953
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	86.961.947
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	70.881.321
TOTAL:			**518.512.554**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**518.512.554**
Gastos en Personal	**266.097.727**
Personal Permanente	171.939.016
Asistencia Social al Personal	135.510
Personal contratado	94.023.201
Bienes de Consumo	**3.588.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.243.000
Textiles y Vestuario	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	510.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.000
Productos de Minerales No Metálicos	120.000
Productos Metálicos	120.000
Otros Bienes de Consumo	1.220.000
Servicios No Personales	**242.888.827**
Servicios Básicos	2.690.000
Alquileres y Derechos	20.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.470.000
Servicios Técnicos y Profesionales	189.445.390
Servicios Comerciales y Financieros	3.393.000
Pasajes y Viáticos	23.750.437
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	**5.400.000**
Maquinaria y Equipo	5.400.000
Transferencias	**538.000**
Transferencias al Exterior	538.000

ENTIDAD 850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en 1991 a través del Decreto N° 2.741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Tiene a su cargo el acceso a derechos de la seguridad social y el pago de estas prestaciones y servicios por cuenta y orden del Estado Nacional. Asimismo desde la vigencia del Decreto N° 897/07, ANSeS es la responsable de la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Los lineamientos y objetivos que se desarrollan a continuación describen una propuesta de posicionamiento estratégico de la ANSeS, compatible con los lineamientos políticos del Gobierno Nacional. En ese sentido se proponen los siguientes lineamientos:

- Afianzar el sentido de la seguridad social como Derecho Humano.
- Fortalecer a través de la seguridad social los valores de Ciudadanía, Solidaridad e Inclusión Social.
- Lograr una vinculación empática, de cercanía y sensibilidad social con las y los destinatarias/os de las prestaciones de la seguridad social.
- Integrar ANSeS a la comunidad.
- Impulsar de manera transversal la perspectiva de género y diversidad cultural en las políticas del organismo.
- Colocar al FGS como actor central dentro de un proyecto global de desarrollo con inclusión social.
- Poner la inteligencia institucional al servicio de la ampliación y fortalecimiento de la seguridad social.
- Orientar las políticas de la Seguridad Social desde un paradigma de derechos humanos. Intervenir activamente en el diseño de políticas públicas que propicien la cobertura de la seguridad social entendida como derecho humano fundamental.
- Fortalecer los vínculos con las y los destinatarias/os de las políticas del Organismo en clave de sujetos de derecho.
- Contribuir con el establecimiento de un nuevo Contrato de Ciudanía Social.
- Reforzar los criterios de solidaridad inter e intra generacional y apuntalar el carácter equitativo de las prestaciones de la seguridad social.
- Recuperar y potenciar el rol de ANSeS como actor fundamental en el desarrollo e implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión social.
- Robustecer un sistema previsional que garantice la mayor cobertura posible y asegure sustentabilidad a largo plazo.
- Consolidar un sistema de protección social a todos los/as niños, niñas y adolescentes, con prioridad en los sectores más vulnerables.
- Diseñar herramientas de atención ante contingencias para poblaciones específicas, priorizando los criterios de inclusión y solidaridad social. Incentivar la inclusión financiera de los y las titulares de derecho.
- Ampliar la plataforma de Atención Virtual, con foco en modalidades amigables de gestión reconociendo diferentes niveles de manejo y acceso a la tecnología por parte de los usuarios/as.

- Mejorar los canales de atención ofreciendo alternativas que incluyan una mayor cercanía de las Unidades de Atención a los/as destinatarios/as de las prestaciones de ANSeS.
- Diseñar herramientas de intervención institucional ante la detección de situaciones de violencias u otros emergentes problemáticos.
- Fomentar el acercamiento del Organismo con la comunidad para lograr una mayor inserción, despliegue territorial y mejor conocimiento de las necesidades de la ciudadanía.
- Fomentar acciones de participación ciudadana y de compromiso comunitario que faciliten la difusión de las políticas de seguridad social e incluyan procesos locales de gestión de calidad.
- Reforzar los canales de atención para la comunidad, ofreciendo alternativas para evitar que las personas deban efectuar largos desplazamientos para ser atendidas.
- Profundizar la formación sobre las concepciones de la seguridad social para organizaciones de la sociedad civil e instituciones intermedias.
- Concebir, desarrollar e implementar políticas con perspectiva de género y de diversidad cultural.
- Profundizar la perspectiva de género en todo el personal del Organismo.
- Fortalecer el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) reorientándolo a intervenciones dirigidas a fortalecer la soberanía económica, el desarrollo de la sociedad, del mercado interno y el crecimiento del país.
- Financiar proyectos de infraestructura estratégica con alto impacto económico y social.
- Redirigir la política crediticia de ANSeS hacia el fomento del consumo y la expansión del mercado interno.
- Aumentar el valor del Patrimonio del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y mejorar la calidad de su composición.
- Desarrollar la formación de trabajadores y trabajadoras de la seguridad social, motivados y comprometidos con los lineamientos de la organización, implementando un plan de capacitación con el fin de asegurar una gestión de óptima calidad y un fuerte compromiso.
- Gestionar en forma eficiente los procesos internos del Organismo.
- Afianzar los sistemas de construcción de información fiable y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
- Desarrollar estructuras tecnológicas, edilicias y administrativas funcionales, sustentables e integradas. Fortalecer las áreas y los procesos institucionales de diagnóstico, implementación y evaluación de las políticas de Seguridad Social.
- Lograr una mayor eficiencia y transparencia en la administración de los gastos del Organismo.
- Asegurar el control de la gestión, integridad, oportunidad y calidad de las prestaciones.
- Atender los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Organización.
- Afianzar los mecanismos y soportes de gestión atinentes a lograr el fortalecimiento de la juridicidad en las actividades y decisiones de ANSeS.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	154.716.552.723
3	3	Seguridad Social	5.327.991.666.479
9	9	Gastos Figurativos	551.644.883.899
TOTAL			**6.034.353.103.101**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.034.353.103.101**
Gastos en Personal	**51.121.599.770**
Personal Permanente	47.350.315.200
Servicios Extraordinarios	596.527.353
Asistencia Social al Personal	758.338.972
Beneficios y Compensaciones	1.911.211.489
Personal contratado	505.206.756
Bienes de Consumo	**414.786.534**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.667.815
Textiles y Vestuario	29.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.671.328
Productos de Cuero y Caucho	3.489.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.782.645
Productos de Minerales No Metálicos	24.166.562
Productos Metálicos	7.342.146
Otros Bienes de Consumo	224.666.738
Servicios No Personales	**10.416.833.356**
Servicios Básicos	620.337.542
Alquileres y Derechos	1.320.300.056
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.495.365.962
Servicios Técnicos y Profesionales	3.347.199.528
Servicios Comerciales y Financieros	1.106.615.726
Publicidad y Propaganda	904.474.600
Pasajes y Viáticos	230.160.606
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.187.589.056
Otros Servicios	204.790.280
Bienes de Uso	**4.469.011.608**
Construcciones	426.770.984
Maquinaria y Equipo	2.161.726.961
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	650.000
Activos Intangibles	1.879.863.663
Transferencias	**5.416.285.987.934**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.177.352.039.950
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	180.386.552.723
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.477.242.261
Transferencias al Exterior	70.153.000
Gastos Figurativos	**551.644.883.899**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	551.552.640.699
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	92.243.200

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.973.630.464.945
Ingresos Tributarios	1.674.948.423.945
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.994.332.794.000
Ingresos No Tributarios	1.025.900.000
Rentas de la Propiedad	303.323.347.000
II) Gastos Corrientes	5.478.239.207.594
Gastos de Consumo	61.345.813.572
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	606.171.541
Otros	606.171.541
Prestaciones de la Seguridad Social	4.420.472.934.878
Impuestos Directos	1.234.547
Transferencias Corrientes	995.813.053.056
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-504.608.742.649
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.469.011.608
Inversión Real Directa	4.469.011.608
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.973.630.464.945
VII) Gastos Totales (II + V)	5.482.708.219.202
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-509.077.754.257
IX) Contribuciones Figurativas	1.438.637.017.525
X) Gastos Figurativos	551.644.883.899
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	377.914.379.369
XII) Fuentes Financieras	4.686.678.250
Disminución de la Inversión Financiera	150.000.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	4.536.678.250
XIII) Aplicaciones Financieras	382.601.057.619
Inversión Financiera	301.514.800.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	81.086.257.619

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**6.412.267.482.470**
Ingresos Tributarios	**1.674.948.423.945**
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.542.889.196.099
Valor Agregado	446.853.216.947
Combustibles Líquidos	124.298.881.295
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	971.737.097.857
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	71.357.050.114
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	71.357.050.114
Otros Impuestos	60.702.177.732
Otros	60.702.177.732
Ingresos No Tributarios	**1.025.900.000**
Otros	1.025.900.000
No Especificados	1.025.900.000
Aportes y Contribuciones	**2.994.332.794.000**
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.994.332.794.000
Aportes Personales	1.174.759.455.000
Contribuciones Patronales	1.819.573.339.000
Rentas de la Propiedad	**303.323.347.000**
Intereses por Préstamos	73.915.880.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	73.915.880.000
Intereses por Depósitos	7.402.063.179
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	7.402.063.179
Intereses por Títulos y Valores	222.005.403.821
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	196.899.124.284
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	25.106.279.537
Contribuciones Figurativas	**1.438.637.017.525**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.438.637.017.525
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.438.637.017.525

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		92.171.015.268	13.752	0
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	4.050.338.661.855	0	0
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.841.400.000	0	0
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	19.326.546.472	0	0
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	733.652.246.600	0	0
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	121.143.451.746	0	0
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	30.270.856.351	0	0
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	77.075.260.646	0	0
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	141.644.704.280	0	0
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	764.888.959.883	0	0
TOTAL			**6.034.353.103.101**	**13.752**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Estas actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	78.377.258.469
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.168.071.959
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	7.092.533.903
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	260.040.123
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	505.968.830
41	Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (BIRF N° 8633) (NNA)	Subdirección Ejecutiva de Administración	4.340.371.000
Proyectos:			
70	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	Subdirección Ejecutiva de Administración	20.100.009
TOTAL:			**91.764.344.293**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**92.171.015.268**
Gastos en Personal	**51.121.599.770**
Personal Permanente	47.350.315.200
Servicios Extraordinarios	596.527.353
Asistencia Social al Personal	758.338.972
Beneficios y Compensaciones	1.911.211.489
Personal contratado	505.206.756
Bienes de Consumo	**414.786.534**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.667.815
Textiles y Vestuario	29.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.671.328
Productos de Cuero y Caucho	3.489.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.782.645
Productos de Minerales No Metálicos	24.166.562
Productos Metálicos	7.342.146
Otros Bienes de Consumo	224.666.738
Servicios No Personales	**10.416.833.356**
Servicios Básicos	620.337.542
Alquileres y Derechos	1.320.300.056
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.495.365.962
Servicios Técnicos y Profesionales	3.347.199.528
Servicios Comerciales y Financieros	1.106.615.726
Publicidad y Propaganda	904.474.600
Pasajes y Viáticos	230.160.606
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.187.589.056
Otros Servicios	204.790.280
Bienes de Uso	**4.469.011.608**
Construcciones	426.770.984
Maquinaria y Equipo	2.161.726.961
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	650.000
Activos Intangibles	1.879.863.663
Transferencias	**25.748.784.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.631.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	25.670.000.000
Transferencias al Exterior	70.153.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	406.670.975
TOTAL			**406.670.975**

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la ANSeS.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
11	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	75.217.208
12	Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	Subdirección Ejecutiva de Administración	71.169.649
22	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	Subdirección Ejecutiva de Administración	40.275.602
23	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional CONURBANO I	Subdirección Ejecutiva de Administración	63.961.850
24	Puesta En Valor Edificios Regional Sur I (Rio Negro)	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.325.794
25	Puesta En Valor Edificios Regional Norte (Tucuman)	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.293.318
26	Puesta En Valor Edificios Regional Cuyo (Mendoza)	Subdirección Ejecutiva de Administración	24.721.121
27	Puesta En Valor Edificios Regional Centro (Córdoba)	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.798.126
28	Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	Subdirección Ejecutiva de Administración	18.198.677
29	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense I	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.738.971
30	Puesta en valor de los edificios ubicados en la Jefatura regional SUR II. (Chubut)	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.420.757
31	Puesta en valor de los edificios ubicados en la Jefatura regional SUR II. (Tierra del Fuego)	Subdirección Ejecutiva de Administración	3.838.720
32	Puesta En Valor Edificios Regional Norte (Salta y Jujuy)	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.594.158
33	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.543.045
34	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense III	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.124.329

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
35	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense IV	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.449.650
TOTAL:			**406.670.975**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**406.670.975**
Bienes de Uso	**406.670.975**
Construcciones	406.670.975

PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria a cargo de ANSeS comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260, y el pago de haberes a los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto Nº 475/2021.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.050.338.661.855**
Transferencias	**4.050.338.661.855**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.050.338.661.855

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.571.325.941.925
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.479.012.719.930
TOTAL			**4.050.338.661.855**

SUBPROGRAMA 01

PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1º de la Ley 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.701.405
Atención de Pensiones	Pensionado	1.385.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.379.933.620.424
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	191.392.321.501
TOTAL:			**2.571.325.941.925**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.571.325.941.925**
Transferencias	**2.571.325.941.925**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.571.325.941.925

SUBPROGRAMA 03

PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL (PPG)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley Nº 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, y el régimen de regularización establecido por la Ley 26.970.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.269.965
Atención de Pensiones	Pensionado	207.958

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.479.012.719.930**
Transferencias	**1.479.012.719.930**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.479.012.719.930

PROGRAMA 17
COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias.

Asimismo contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto Nº 599/06 y modificatorias. Esta prestación fue modificada mediante Decreto N° 655/2020 por el cual se amplió el universo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	259.967
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	47.836

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.841.400.000**
Transferencias	**3.841.400.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.841.400.000

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios y familiares del seguro, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	141.650

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.326.546.472**
Transferencias	**19.326.546.472**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.326.546.472

PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley Nº 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos Nº 1.602/09 y Nº 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1º de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; de Pensiones no Contributivas y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01-Asignaciones Familiares Activos; 02-Asignaciones Familiares Pasivos; 03- Asignación Universal para Protección Social; y 04-Asignaciones Familiares Sector Público Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**733.652.246.600**
Transferencias	**733.652.246.600**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	733.652.246.600

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	261.468.275.312
02	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	93.600.073.625
03	Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	365.998.868.301
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	12.585.029.362
TOTAL			**733.652.246.600**

SUBPROGRAMA 01

ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS (NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley Nro 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, a partir del dictado del Decreto Nro 593/16, se incorpora el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecidos por la Ley Nro 24.977.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	35.829
Asignación por Adopción	Beneficio	205
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.621.799
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	138.749
Asignación por Maternidad	Beneficiario	64.087
Asignación por Matrimonio	Beneficio	15.979
Asignación por Nacimiento	Beneficio	69.184
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.905.192

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	233.890.935.446
46	Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	27.577.339.866
TOTAL:			**261.468.275.312**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**261.468.275.312**
Transferencias	**261.468.275.312**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	261.468.275.312

SUBPROGRAMA 02

ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS (NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de pensiones no contributivas (PNC). A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	846.529
Asignación por Hijo	Beneficiario	628.448
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	137.717
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	571.767

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	93.257.017.399
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	343.056.226
TOTAL:			**93.600.073.625**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.600.073.625**
Transferencias	**93.600.073.625**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.600.073.625

SUBPROGRAMA 03

ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL (PPG) (NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015 se incorpora la prestación por ayuda escolar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.402.446
Asignación por Embarazo	Beneficiario	155.281
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.660.988

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**365.998.868.301**
Transferencias	**365.998.868.301**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	365.998.868.301

SUBPROGRAMA 04

ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL (NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.911
Asignación por Hijo	Beneficiario	166.538
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	11.053
Asignación por Maternidad	Beneficiario	6.350
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	201.355

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.585.029.362**
Transferencias	**12.585.029.362**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.585.029.362

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.

El Programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	84.024
Atención de Pensiones	Pensionado	24.530

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**121.143.451.746**
Transferencias	**121.143.451.746**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	121.143.451.746

PROGRAMA 21

ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN REPARATORIO LEY Nº26.913

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse “Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur” y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.409
Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	6.340

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	26.875.951.111
02	Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.394.905.240
TOTAL:			**30.270.856.351**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.270.856.351**
Transferencias	**30.270.856.351**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.270.856.351

PROGRAMA 30

PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	242.769

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.075.260.646**
Transferencias	**77.075.260.646**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	77.075.260.646

PROGRAMA 31
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.

- Pensiones a madres de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras, y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciables otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	1.062
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.279
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	300.179
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	54.594

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.244.102.443
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	22.238.450.787
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	118.162.151.050
TOTAL:			**141.644.704.280**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.644.704.280**
Transferencias	**141.644.704.280**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	141.644.704.280

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende principalmente las transferencias a: las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y las erogaciones figurativas a: Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**764.888.959.883**
Transferencias	**213.244.075.984**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.281.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	154.716.552.723
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.477.242.261
Gastos Figurativos	**551.644.883.899**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	551.552.640.699
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	92.243.200

GRUPO 01

CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Desarrollo Social, y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**551.644.883.899**
Gastos Figurativos	**551.644.883.899**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	551.552.640.699
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	92.243.200

GRUPO 03

TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.716.552.723**
Transferencias	**154.716.552.723**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	154.716.552.723

GRUPO 07

TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley Nº 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley Nº 27.260.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.477.242.261**
Transferencias	**58.477.242.261**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.477.242.261

GRUPO 09

FONDO DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA RECUPERACIÓN, LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO ARGENTINO (FAE).

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma compete a los gastos del Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).

El FAE, creado por la Ley N° 27.574 de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, tiene como fin contribuir al desarrollo sustentable de la economía real a efectos de garantizar el círculo virtuoso entre el crecimiento económico y el incremento de los recursos de la seguridad social.

El mencionado fondo estará integrado con la transferencia de los honorarios que perciban los funcionarios públicos designados o las funcionarias públicas designadas como directores o directoras en las sociedades, fideicomisos o fondos comunes de inversión donde el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) tenga participación accionaria, como así toda otra transferencia que disponga la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.281.000**
Transferencias	**50.281.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.281.000

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo tiene por Misión Garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja: Regular y supervisar el funcionamiento de los actores del sistema y, promover la mejora de las condiciones de salud y seguridad del trabajo mediante la promoción de la cultura de la prevención de riesgos y de la reparación de daños ante accidentes y enfermedades laborales. La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (N° 24.557 y complementarias) garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja. Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Empleadores Autoasegurados.
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La Visión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo consiste en constituir un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de los ciudadanos en cuanto es materia de su competencia, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; contribuyendo a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más innovador y actualizado, adaptado a las necesidades tanto del trabajador como de la sociedad en general.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en busca de profundizar los logros del Organismo, se han trazado los Lineamientos estratégicos, en relación con los establecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación:

- Trabajo Seguro
- Sistema de Riesgos del Trabajo sustentable
- Sistema de Riesgos del Trabajo fortalecido
- Trabajo decente
- Salud y Seguridad de los trabajadores
- Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

En base esos lineamientos se han definido los objetivos que guiarán las acciones a desarrollar en el próximo ejercicio:

- Fortalecer la prevención en todas sus dimensiones, generando un impacto positivo en la disminución de los niveles de siniestralidad de todo el país, trabajando en la implementación de una nueva ley de protección y prevención laboral requerida por Ley Nº 27.348.
- Consolidar el modelo de prevención de riesgos laborales, el que consiste en evitar o minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo a partir de condiciones y medio ambiente de trabajo seguro. Ello, por un lado, a partir de diferentes programas que se mantendrán para el año 2021: Programa para el tratamiento de los empleadores con altos niveles de siniestralidad (Resolución SRT N° 363/2016). Incluye Empresas del Sector Construcción y Empresas del Sector de la Agricultura; Programa de prevención específico para pequeñas y medianas empresas (Resolución SRT N° 20/2018); Programa de Reducción de los Accidentes Mortales; Programa para la prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; Programa de Regularización de las Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo de los Organismos Públicos; Programa Nacional de Prevención por Rama de Actividad (PRONAPRE); Programa de Crédito Fiscal, dirigido a distintas empresas que formen parte del Régimen de Crédito Fiscal (la SRT trabaja en forma conjunta con el MTEySS, en la asistencia para la seguridad e higiene, para mejorar la condición de los trabajadores e incorporar políticas preventivas en esta materia); y el Programa de Talleres Protegidos de Producción.
- Intervenir en la revisión de proyectos de protocolos de prevención del COVID-19 presentados por empleadores, cámaras empresariales, trabajadores, entidades gremiales y/u otras entidades de la APN.
- Trabajar en el fortalecimiento de la actividad inspectiva relativa a las condiciones y medio ambiente de trabajo en materia de higiene y seguridad a nivel nacional, a través de la suscripción de convenios específicos con las distintas Administradoras de Trabajo Local provinciales.
- Propiciar la actualización y desarrollo de programas preventivos y focales y la fiscalización de las tareas realizadas por las A.R.T. y Empleadores Autoasegurados en virtud de la inclusión de los diferentes empleadores a dichos programas.
- Controlar el funcionamiento de las A.R.T. y Empleadores Autoasegurados, a través de acciones de fiscalización y auditoría de acuerdo a la normativa vigente.
- Proponer y poner en marcha sistemas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades profesionales y de riesgos específicos.
- Realizar el seguimiento y control de la aplicación y utilización del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (F.F.E.P.) de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos N° 590/97, 1.278/00 y 49/14, y a lo reglamentado en la Resolución S.R.T. N° 246/12.
- Impulsar la mejora en la calidad de las Prestaciones Médicas y formas de Reparación de los daños sufridos en ocasión del trabajo.
- Sostener y ampliar la cobertura del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Profundizar la federalización del Sistema a través de la descentralización operativa del ente de control.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de la actividad regulatoria sobre el Sistema de Riesgos del Trabajo en su conjunto, elaborando y actualizando la normativa de alcance general y particular y normas técnicas que regulan la actividad.
- Mantener actualizado el Registro de Accidentes y Enfermedades Profesionales.
- Impulsar la modernización de los sistemas de atención, promoviendo la virtualización de procesos y la integración digital.
- Adoptar medidas tendientes a consolidar la reducción de la litigiosidad y profundizar el control del fraude.

- Fortalecer y modernizar el modelo de atención de las Comisiones Médicas de todo el país, disponiendo de mayores puntos de contacto con el ciudadano a través del uso de herramientas tecnológicas.
- Promover la resolución de los trámites médicos en forma remota, por medio de la aplicación de herramientas tecnológicas.
- Incrementar las actividades tendientes a la difusión del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Continuar en el desarrollo de actividades formativas relativas a buenas prácticas en materia de higiene y seguridad en el trabajo.
- Optimizar los procesos internos a través del uso de la inteligencia de datos, automatizando tareas y controles, y mejorando la eficiencia de la gestión.
- Impulsar y propiciar una mejora en la gestión interna a través del uso de tecnología y procesos ágiles.
- Impulsar la modernización de los sistemas de gestión e interacción con los actores del sistema
- Participar en actividades tendientes a la concientización en materia de género y diversidad en ámbitos laborales.
- Propiciar la realización de investigaciones en el campo de la salud laboral a través del Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo, creado para suministrar información de manera sistemática, actualizada y permanente para el estudio de las características, comportamiento, dinámica y tendencias de las condiciones de empleo, trabajo, salud y seguridad en pos de dar sustento al desarrollo de políticas y la toma de decisiones de actores vinculados al mundo del trabajo para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 en materia de Salud y Trabajo Decente.
- Poner a disposición, a través del Dpto. de Estudios Estadísticos, informes que acompañen las metas fijadas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido, en sintonía con los grupos de riesgo focalizados por los organismos internacionales especializados (OIT, OSHA): a) informes periódicos sobre la situación de género en el Sistema de Riesgos del Trabajo, sobre la situación de los migrantes internacionales, sobre la situación de los trabajadores jóvenes (16-24 años) y sobre la situación de los adultos mayores (mayores de 55 años), contribuyendo con datos oportunos y periodicidad anual o trimestral, a la elaboración de políticas y planes de acción orientados al abordaje de algunos aspectos laborales que conciernen a estos grupos de riesgo en función de la seguridad del trabajo. b) informes trimestrales de accidentabilidad, informes trimestrales sobre las Enfermedades Profesionales, Informes Anuales de accidentabilidad Laboral, y todos los indicadores anuales de accidentabilidad (índices de incidencia, de frecuencia, de fallecidos, de letalidad, según actividad, género, edad, provincia, tamaño de la empresa, condición migratoria)
- Garantizar las condiciones y medio ambiente de trabajo adecuados para todos los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en el ámbito de esta Superintendencia.
- Capacitar en la prevención de los riesgos del trabajo para conseguir ambientes laborales sanos y seguros, se llevan adelante acciones de fortalecimiento de los conocimientos normativos y de procedimiento preventivos y reparatorios vinculados al sistema de riesgos en general, accidentes y enfermedades laborales, así como en lo relativo al alcance de los derechos y obligaciones del sistema de empleadores y trabajadores. Con el objetivo de formar conciencia preventiva se articula institucionalmente con entidades gremiales, casas de altos estudios, cámaras empresariales, colegios profesionales y con el sistema educativo formal, como así también junto a organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas que contribuyan a reforzar nuestra función, según lo dispuesto en la Resolución SRT N°2757/14. En línea con ello, la Superintendencia ofrece el servicio de Aula Virtual como un entorno de aprendizaje evitando las barreras de tiempo y espacio con el objetivo de favorecer la formación continua mediante el acceso a la información y capacitación. Esta modalidad cobra especial relevancia por la posibilidad de llegar a lugares geográficamente muy distantes y por posibilitar la democratización del acceso al conocimiento.

- Poner a disposición de todos los ciudadanos, un micrositio específico de estadísticas (https://www.argentina.gob.ar/srt/estadisticas) y un micrositio del Observatorio SRT (https://www.argentina.gob.ar/srt/observatorio-srt). En ellos, puede encontrarse información completa sobre el sistema de riesgos del trabajo (cobertura y financiamiento, accidentabilidad, judicialidad) y diversas investigaciones.
- Optimizar los recursos destinados a las actividades preventivas mediante la incorporación de nuevas tecnologías e integración digital mediante aplicaciones en línea que faciliten la gestión cotidiana requerida por el sistema de riesgos del trabajo: ventanilla electrónica; matriz única de inspección; acta digital única; extranet a disposición de las autoridades locales de trabajo (ATL).
- Continuar con el modelo de atención en las Comisiones Médicas, orientado a la virtualización de trámites, reserva de turnos y audiencias de homologación en Comisiones Médicas incluyendo el desarrollo e implementación de las siguientes soluciones: trámites a distancia (TAD); mesa de entradas virtual; homologación virtual (audiencias virtuales); implementación de firma electrónica de documentos implementación de sistema de turnos online; y caratulación remota (generación de expediente médico online)

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	1.962.448.672
TOTAL			**1.962.448.672**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.962.448.672**
Gastos en Personal	**1.293.474.672**
Personal Permanente	1.251.796.821
Asistencia Social al Personal	7.623.415
Personal contratado	34.054.436
Bienes de Consumo	**6.370.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.682.531
Textiles y Vestuario	1.508.382
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	629.163
Otros Bienes de Consumo	2.549.924
Servicios No Personales	**640.977.000**
Servicios Básicos	9.542.527
Alquileres y Derechos	1.885.416
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.601.993
Servicios Técnicos y Profesionales	7.237.922
Servicios Comerciales y Financieros	2.394.541
Pasajes y Viáticos	21.875.611
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	570.631.207
Otros Servicios	3.807.783
Bienes de Uso	**19.300.000**
Maquinaria y Equipo	6.560.500
Activos Intangibles	12.739.500
Transferencias	**2.327.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
Transferencias al Exterior	2.267.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.397.466.000
Ingresos No Tributarios	4.397.466.000
II) Gastos Corrientes	1.943.148.672
Gastos de Consumo	1.940.821.672
Transferencias Corrientes	2.327.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	2.454.317.328
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	19.300.000
Inversión Real Directa	19.300.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.397.466.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.962.448.672
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.435.017.328
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.435.017.328
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.435.017.328
Inversión Financiera	2.435.017.328

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**4.397.466.000**
Ingresos No Tributarios	**4.397.466.000**
Tasas	4.397.466.000
Otras	4.397.466.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1.962.448.672	398	0
TOTAL			**1.962.448.672**	**398**	**0**

PROGRAMA 16

FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos.

En este sentido, se desarrollan las acciones para lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir, prevenir y reparar el infortunio laboral.

El logro de estos objetivos no sólo redunda en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	89,07
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	55,60
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	33,70
METAS :		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	720
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	40
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	1.407
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	19
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	180
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	112
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	879
Mediciones Ambientales en Establecimientos de Empleadores	Medición Realizada	1.250
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	12.538

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.962.448.672**
Gastos en Personal	**1.293.474.672**
Personal Permanente	1.251.796.821
Asistencia Social al Personal	7.623.415
Personal contratado	34.054.436
Bienes de Consumo	**6.370.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.682.531
Textiles y Vestuario	1.508.382
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	629.163
Otros Bienes de Consumo	2.549.924
Servicios No Personales	**640.977.000**
Servicios Básicos	9.542.527
Alquileres y Derechos	1.885.416
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.601.993
Servicios Técnicos y Profesionales	7.237.922
Servicios Comerciales y Financieros	2.394.541
Pasajes y Viáticos	21.875.611
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	570.631.207
Otros Servicios	3.807.783
Bienes de Uso	**19.300.000**
Maquinaria y Equipo	6.560.500
Activos Intangibles	12.739.500
Transferencias	**2.327.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
Transferencias al Exterior	2.267.000

ENTIDAD 902

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” es acorde al nuevo perfil institucional, y a los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud Nº 26.529 y la adecuación de los monovalentes que se pactó en el acta acuerdo que realizó la Dirección Nacional de Salud Mental para la implementación de las citadas leyes, con plazo al mes de julio del año 2022.

La misión es direccionar las acciones a encarar en función a que este Hospital se establezca como referente a nivel Nacional. En ese sentido, el nuevo lineamiento del hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social.

Se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2022 son:

- Lograr una red que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario y en particular lo que refiere a salud mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos para conformar equipos ampliados.
- Ampliar las prestaciones del Departamento de Salud Integral según el plan de adecuación de los monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Dentro de esta línea de trabajo se encuentra el espacio Consejerías en Salud Sexual y en Salud Reproductiva, dispositivo que consiste en un espacio de encuentro y escucha en el cual se brinda información adecuada, oportuna y científicamente validada en relación a los cuidados en salud sexual, salud reproductiva y no reproductiva. Este dispositivo cuenta a su vez con un Espacio de Atención Integral LGTBIQ+ para asesoramiento de personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales, queer y más, donde se realizan encuentros grupales y acompañamientos en hormonización y procesos de modificación corporal. Como parte del fortalecimiento del Departamento, se ampliarán las prestaciones de Laboratorio y Odontología. También se conformó un nuevo espacio de acompañamiento de personas gestantes en situación de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) y consejería.
- Ampliar la atención de guardia interdisciplinaria y unificar las internaciones, atendiendo a aquellos pacientes que requieran un umbral máximo de exigencia en su tratamiento, construyendo equipos fijos interdisciplinarios en rol de seguimiento de pacientes en salas de observación de urgencias.
- Ampliar las prestaciones del Departamento Ambulatorio en los consultorios externos. Además, se continuará con el fortalecimiento de estrategias grupales, a fin de dar respuesta a las necesidades de presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos, así como también se optimizará la administración de los recursos humanos. Se seguirán brindando, como

estrategias grupales de los dispositivos ambulatorios, las prestaciones de umbral mínimo de exigencia.

- Trabajar en la externación con la incorporación de casas de medio camino y el fortalecimiento y actualización del Programa de Fortalecimiento Asistencial, según el plan terapéutico de cada paciente, para promover la construcción de lazos sociales.
- Crear un dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable que pueda vincular a las personas con el Hospital. Este dispositivo trabajará de manera ambulatoria. También se prevé la refacción del consultorio móvil del Hospital que acompañará las salidas a territorio de los equipos de Redes, a fin de complejizar las intervenciones y estrategias de reducción de riesgo y daño en los barrios.
- Crear un dispositivo de casa amigable con cercanía al hospital donde se trabajará desde la estrategia de reducción de riesgo y daño, desde una perspectiva de umbral mínimo de requerimiento que funcione 24 horas.
- Crear un centro cultural de formación profesional en el marco del plan de adecuación de los monovalentes, donde se establece la necesidad de desarrollar estrategias integrales, y ampliar la oferta académica con la incorporación de oficios y capacitación profesional con salida laboral, así como los distintos lenguajes artísticos, a fin de lograr mejor calidad de vida en sus usuarios.
- Promover la profundización y ampliación en las acciones del Dispositivo de Niños, Niñas y Adolescentes para dar respuesta a las situaciones de urgencias subjetivas de los mismos, y proteger sus derechos y dar respuesta clínica que restaure y proteja los derechos que se les ha vulnerado. Se prevé la creación de un proyecto edilicio para dispositivo de Cuidados en la Urgencia de Niñas, Niños y Adolescentes, área que requerirá de ampliación de recursos humanos y elementos necesarios para brindar prestaciones las 24 horas.
- Implementar el proceso de recupero de costos en el Hospital, dado que se otorgan prestaciones asistenciales e interdisciplinarias a beneficiarios del Sistema del Seguro de Salud.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales y jornadas de capacitación y formación y retomar la editorial del Hospital para llegar a los equipos de todo el país y otros que lo requieran.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades post COVID-19 en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Ampliar la atención a la demanda espontánea acorde a la complejidad de las presentaciones que se atienden, garantizando la accesibilidad al sistema de salud.
- Conformar equipos interdisciplinarios para intervenciones domiciliarias a pacientes a fin de dar respuesta a las necesidades de los mismos.
- Crear un Jardín Maternal para el cuidado de hijas e hijos de los trabajadores de la institución.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.251.768.169
TOTAL			**1.251.768.169**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.251.768.169**
Gastos en Personal	**899.038.832**
Personal Permanente	157.143.037
Asistencia Social al Personal	9.613.727
Beneficios y Compensaciones	4.373.189
Personal contratado	727.908.879
Bienes de Consumo	**99.411.230**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.935.736
Textiles y Vestuario	1.906.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	538.197
Productos de Cuero y Caucho	85.563
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.035.701
Productos de Minerales No Metálicos	210.753
Productos Metálicos	450.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	2.246.293
Servicios No Personales	**202.088.213**
Servicios Básicos	12.083.309
Alquileres y Derechos	10.812.768
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.909.910
Servicios Técnicos y Profesionales	5.504.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.446.744
Pasajes y Viáticos	102.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.518.705
Otros Servicios	62.710.777
Bienes de Uso	**47.469.894**
Maquinaria y Equipo	47.469.894
Transferencias	**3.760.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.760.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.347.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.347.000
II) Gastos Corrientes	1.204.298.275
Gastos de Consumo	1.197.766.275
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.770.000
Otros	2.770.000
Impuestos Directos	2.000
Transferencias Corrientes	3.760.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.198.951.275
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	47.469.894
Inversión Real Directa	47.469.894
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.347.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.251.768.169
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.246.421.169
IX) Contribuciones Figurativas	1.246.421.169
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.251.768.169**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**5.347.000**
Venta de Servicios	5.347.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	5.347.000
Contribuciones Figurativas	**1.246.421.169**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.198.951.275
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.198.951.275
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	47.469.894
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	47.469.894

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	1.251.768.169	80	0
TOTAL			**1.251.768.169**	**80**	**0**

PROGRAMA 52
ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.

- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.

- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.

- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.

- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.

- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.

- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.

- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapistas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.

- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa “Vuelta a Casa”, “Hospital llega a la Escuela”, “Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo” (UMANAR), entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	3.000
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.500
Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	37.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	90
Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	7.000
Capacitación Profesional Técnica	Curso	225
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	437.432.065
02	Asistencia Integral (DIS)	Dirección Asistente	796.320.559
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	13.671.998
04	Investigación Social y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	4.343.547
TOTAL:			**1.251.768.169**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.251.768.169**
Gastos en Personal	**899.038.832**
Personal Permanente	157.143.037
Asistencia Social al Personal	9.613.727
Beneficios y Compensaciones	4.373.189
Personal contratado	727.908.879
Bienes de Consumo	**99.411.230**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.935.736
Textiles y Vestuario	1.906.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	538.197
Productos de Cuero y Caucho	85.563
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.035.701
Productos de Minerales No Metálicos	210.753
Productos Metálicos	450.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	2.246.293
Servicios No Personales	**202.088.213**
Servicios Básicos	12.083.309
Alquileres y Derechos	10.812.768
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.909.910
Servicios Técnicos y Profesionales	5.504.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.446.744
Pasajes y Viáticos	102.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.518.705
Otros Servicios	62.710.777
Bienes de Uso	**47.469.894**
Maquinaria y Equipo	47.469.894
Transferencias	**3.760.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.760.000

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” (HNBS) es un Hospital Polivalente para atención de patologías agudas, subagudas y crónicas, de mediana complejidad que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. En la actualidad se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, en equidad e integración.

El HNBS se propone mejorar la eficiencia y accesibilidad a los servicios de salud, entendiendo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio, tratando de extender la cobertura a toda la población del radio de influencia del Hospital y optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria. La estrategia es incluir al HNBS en las redes locales de complejidad creciente proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad y fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Nosocomio desarrolla un programa de garantía de calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de la población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director asistente de atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de estacionamientos Etapa II; b) Refuncionalización y remodelación del pabellón Nº 3 Etapa I; c) Refuncionalización y remodelación del pabellón Nº 10 Etapa I; d) Construcción de la escuela de enfermería del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e) Refuncionalización y remodelación del pabellón Nº 8 Etapa I; f) Construcción de veredas peatonales Etapa II; g) Readecuación de red de gas troncal e interna en Barrios del Hospital Etapa II; h) Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón Nº 4; i) Construcción de residencia para adultos mayores internos de [illegible]; y j)

Almacenamiento de Combustible de 15.000/20.000 litros y Tinglado con playa de acceso para el Hospital".

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2022:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Continuar con las tareas de Atención Primaria de la Salud que el personal del área programática realiza extramuros en centros sanitarios de la región, como una forma de acercar el primer eslabón de la cadena de complejidad sanitaria al lugar donde vive la gente y como una estrategia de desconcentración del propio Hospital.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de área programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del hospital (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones junto con el Programa Nacional de Lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio hospital.

Desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, el hospital asiste a los pacientes realizando hisopados, aislándolos en sus domicilios con el correspondiente seguimiento e internándolos en el hospital según la gravedad de sus síntomas, ya sea en el pabellón 3 (internación de casos con síntomas leves) o en el servicio de terapia intensiva (casos con sintomatología grave). Se adquirió en agosto de 2020 un termociclador en tiempo real con el cual se procesan muestras procedentes de los municipios de Lujan y General Rodríguez, y las propias muestras que surgen de los hisopados que se realizan en el hospital para diagnóstico de COVID-19 mediante la realización de estudios de PCR. A partir del mes de mayo de 2021, el Hospital se encuentra a cargo de proveer al Hospital Modular de General Rodríguez de todos los insumos médicos, medicamentos, oxigenoterapia y servicios (alimentación, ropería, lavado diario de la ropa de cama, recolección de residuos patológicos, análisis clínicos de laboratorio, entre otros), necesarios para la asistencia de pacientes portadores de COVID-19 que se internan en dicho establecimiento sanitario.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	3.546.311.000
TOTAL			**3.546.311.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.546.311.000**
Gastos en Personal	**2.088.356.900**
Personal Permanente	278.996.726
Personal Temporario	14.764.819
Servicios Extraordinarios	14.989.190
Asistencia Social al Personal	56.514.141
Beneficios y Compensaciones	11.962.635
Personal contratado	1.711.129.389
Bienes de Consumo	**518.039.815**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	139.084.162
Textiles y Vestuario	23.386.406
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.517.578
Productos de Cuero y Caucho	4.128.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	226.178.049
Productos de Minerales No Metálicos	992.387
Productos Metálicos	4.954.121
Minerales	50.291
Otros Bienes de Consumo	111.747.921
Servicios No Personales	**535.216.408**
Servicios Básicos	48.326.324
Alquileres y Derechos	23.118.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	230.775.178
Servicios Técnicos y Profesionales	5.851.115
Servicios Comerciales y Financieros	53.307.516
Pasajes y Viáticos	313.677
Otros Servicios	173.524.389
Bienes de Uso	**404.697.877**
Construcciones	279.915.941
Maquinaria y Equipo	123.981.936
Activos Intangibles	800.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	317.673.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	317.673.000
II) Gastos Corrientes	3.141.613.123
Gastos de Consumo	3.141.613.123
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.823.940.123
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	404.697.877
Inversión Real Directa	404.697.877
VI) Recursos Totales (I + IV)	317.673.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.546.311.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.228.638.000
IX) Contribuciones Figurativas	3.228.638.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**3.546.311.000**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**317.673.000**
Venta de Servicios	317.673.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	317.673.000
Contribuciones Figurativas	**3.228.638.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.827.940.123
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.827.940.123
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	400.697.877
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	400.697.877

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	3.546.311.000	75	0
TOTAL			**3.546.311.000**	**75**	**0**

PROGRAMA 53
ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponde a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la Lepra de acuerdo a la Ley N° 22.964.

A través del programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de atención primaria de la salud, como así mismo tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Por otra parte, dicho servicio continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria en 41 partidos de Buenos Aires por dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos.

Por otro lado, se dicta un curso de capacitación en lepra con capacitación en terreno en las provincias de Salta, Entre Ríos, Chaco, Misiones; Corrientes, Mendoza, Tucumán, Jujuy, Córdoba, Catamarca y Santiago del Estero, desde el 2005 a la fecha, donde se provee gratuitamente el material didáctico.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como para la niñez, brindando asistencia en medicina física, fisiatría, kinesiología, terapia ocupacional, neurología infantil y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, el laboratorio bioquímico y bacteriológico, y la anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento al Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución N° 480/2000).
- Programa de Residencia de Medicina General Integral.

- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito-Mamario (PROGEMA).
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis)
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI)

Finalmente, el Hospital cuenta con convenios para asesoramiento, asistencia técnica, mejora y docencia con la Federación Médica de Buenos Aires (FEMEBA), la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y la Facultad de Medicina (UBA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	190
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.800
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	928.456.505
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	2.337.938.554
Proyectos:			
48	Readecuación, Refacción Integral de Salas de Internación Comedores y Consultorios de Pabellón 3 del Hospital Sommer(Etapa I)	Dirección del Hospital	68.250.000
50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	9.600.000
51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	9.010.000
55	Readecuación de Red de Gas Troncal e Interna en los Barrios del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	34.730.941
56	Refuncionalización y Remodelación del Pabellón Nº 8 del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	12.500.000
58	Ampliación de Hemoterapia del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	3.350.000
61	Readecuación, Refacción Integral de Salas y Consultorios de Pabellón 10	Dirección del Hospital	67.725.000
63	Refacción Pabellón 4 - Resonador Magnético	Dirección del Hospital	9.000.000
67	Construcción de Escuela de Enfermeria del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	5.000.000
68	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	7.500.000
69	Refacción Pabellón Nº 4 para Consultorios de Traumatología del Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	15.000.000
70	Construcción de residencia para adultos mayores	Dirección del Hospital	8.250.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	internos de Hansen Módulo 1 del Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"		
71	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	30.000.000
TOTAL:			**3.546.311.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.546.311.000**
Gastos en Personal	**2.088.356.900**
Personal Permanente	278.996.726
Personal Temporario	14.764.819
Servicios Extraordinarios	14.989.190
Asistencia Social al Personal	56.514.141
Beneficios y Compensaciones	11.962.635
Personal contratado	1.711.129.389
Bienes de Consumo	**518.039.815**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	139.084.162
Textiles y Vestuario	23.386.406
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.517.578
Productos de Cuero y Caucho	4.128.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	226.178.049
Productos de Minerales No Metálicos	992.387
Productos Metálicos	4.954.121
Minerales	50.291
Otros Bienes de Consumo	111.747.921
Servicios No Personales	**535.216.408**
Servicios Básicos	48.326.324
Alquileres y Derechos	23.118.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	230.775.178
Servicios Técnicos y Profesionales	5.851.115
Servicios Comerciales y Financieros	53.307.516
Pasajes y Viáticos	313.677
Otros Servicios	173.524.389
Bienes de Uso	**404.697.877**
Construcciones	279.915.941
Maquinaria y Equipo	123.981.936
Activos Intangibles	800.000

ENTIDAD 904

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana, y el contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias. Asimismo, corresponde al ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas que le imparta el Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

Por tratarse de un Organismo con una filosofía gerencial orientada a la calidad que se desarrolla en un ambiente de creatividad e innovación, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) se planteó desde sus inicios la visión de “instituirse como un Organismo de referencia que, por medio de la correcta aplicación de las normas así como la supervisión de su cumplimiento y a través de una gestión orientada hacia los valores de transparencia, credibilidad, predictibilidad y eficiencia, enfocada a satisfacer las necesidades del ciudadano por medio de la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control que incluya los productos de su incumbencia establecidos a través del Decreto N° 1490/92, garantice que los medicamentos, alimentos y productos médicos, a disposición de la población, posean eficacia (cumpliendo el objetivo terapéutico nutricional o diagnóstico), seguridad (alto coeficiente beneficio/riesgo) y calidad (cumpliendo con estándares preestablecidos)”. De esta manera, ANMAT desarrolla acciones tendientes a prevenir, disminuir o eliminar los riesgos de un sistema integral, transversal e integrador.

La ANMAT tiene, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 1490/92, competencia en:

a) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
b) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo los insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana como también de los productos de uso doméstico y de los materiales en contacto con los alimentos.
c) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana y de las drogas y materias primas que lo componen.
d) La vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos que resulten del consumo y utilización de los productos, elementos comprendidos en los incisos a), b) y c) del mencionado artículo, como también la referida a la presencia en los mismos de todo tipo de sustancia o residuos, orgánicos e inorgánicos, que pueden afectar la salud de la población.
e) El contralor de las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función del aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
f) La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población, que se encuadren en las materias sometidas a su competencia.
g) Toda otra acción que contribuya al logro de los objetivos establecidos en el artículo 1º del citado Decreto.

El financiamiento de la ANMAT es a base de recursos propios: las tasas y las multas. Entre las tasas, se perciben a año vencido las Declaraciones Juradas por el Mantenimiento de Productos en el Registro de Especialidades Medicinales y Productos Médicos Comercializados y No Comercializados. El resto de las tasas responden a trámites como habilitación de personas físicas y jurídicas, cambio de fórmulas, excipientes, rótulos, autorización de modificaciones de prospecto, cambio de nombre de laboratorio, de titularidad de la especialidad, de razón social, entrega de certificados de importación y exportación, entre otros. Por otra parte, las multas provienen de la aplicación de sanciones por infracciones.

Los objetivos de la política presupuestaria previstos para el ejercicio fiscal 2022 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ser una Organización de referencia a nivel nacional e internacional, basada en un modelo de gestión federal movilizada y enfocada, fuerte y ostensiblemente, al servicio de la comunidad, conduciendo responsabilidades bajo un sistema equilibrado de regulación como herramienta para la fiscalización, en el cual ambas acciones tengan una efectiva articulación trazando con ello el camino de la vigilancia sanitaria basada en la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos.
2. Mejorar la seguridad de los pacientes/consumidores, asegurando la calidad y eficacia de los productos que llegan a la población.
3. Promover la vigilancia sanitaria basada en el paradigma de la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos a fin de garantizar, con un alto grado de probabilidad, la calidad y seguridad de los productos sujetos a control de la ANMAT.
4. Fortalecer las funciones reguladoras a fin de estar preparados para los retos y desafíos que debamos afrontar en virtud de los avances en la ciencia, la tecnología y los nuevos conocimientos generados en el campo de los productos, procesos y tecnologías sanitarias.
5. Fortalecer la cooperación y colaboración dentro de la ANMAT y con los actores claves involucrados en sus acciones, promoviendo la investigación e innovación de modo explícito, práctico y con carácter institucional, entendiendo que resulta una verdad incontrastable que, en el mundo actual, la innovación constituye la mejor (si no única) opción para la sustentabilidad de cualquier proyecto productivo a mediano y largo plazo.

En función al Plan Estratégico previsto, se prevé realizar los siguientes objetivos operacionales:

- Fortalecer las actividades sustantivas del organismo referidas al registro, fiscalización, control y vigilancia de los productos, sustancias, elementos y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades, procesos y tecnologías que median o están comprendidas en estas materias. Para tal fin, realizando de acuerdo a la demanda, la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación–exportación y depósito, de productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, fiscalizando la ejecución de dichas actividades, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de las competencias de la ANMAT.
- Consolidar la visión estratégica de la organización con fuerte impulso orientado a la fiscalización y vigilancia sanitaria.
- Elaborar y dictar las normas regulatorias y de procedimiento necesarias para llevar a cabo las misiones y funciones de la Administración, en el sentido señalado por los planes vigentes del Estado.

- Impulsar e instalar un marco normativo eficiente y enfocado en la salud de sus ciudadanos, el desarrollo regional e internacional de los productos y acompañar los cambios tecnológicos e innovaciones que se producen en el sector productivo.
- Consolidar el proceso de gestión estatal para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia y predictibilidad adoptando los estándares de las nuevas herramientas tecnológicas a fin de implementar un procedimiento más ágil y eficiente para los trámites administrativos.
- Consolidar la producción e integración de información sanitaria estadística de relevancia que resulte de interés para la organización, para otros organismos y la población en general.
- Impulsar y consolidar acuerdos, convenios y programas de cooperación conjunta en actividades de trabajo y fortalecimiento técnico con otros organismos tendientes a mejorar y fortalecer las acciones regulatorias, de control y vigilancia haciendo más eficiente el accionar del organismo.
- Impulsar, consolidar y desarrollar los procedimientos de intercambio de información que permitan implementar el Memorando de Entendimiento (MoU) actualizado entre la ANMAT y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA).
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados implementados.
- Impulsar y consolidar estrategias y programas de convergencia regulatoria, equivalencia de las medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Coordinar las acciones correspondientes al Plan ANMAT Federal con el objetivo de fortalecer la capacidad de regulación, fiscalización, control y vigilancia del Organismo tanto a nivel nacional como interjurisdiccional.
- Fortalecer los lineamientos estratégicos y el desarrollo del Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA).
- Profundizar el desarrollo, implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA), a través del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), en todas las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Generar apertura digital hacia el ciudadano mediante la implementación de un módulo en el SIFeGA de consulta y/o reclamo sobre alimentos e incidentes alimentarios para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria.
- Fortalecer las capacidades digitales de las jurisdicciones mediante la implementación del módulo SIFeGA para la gestión de Laboratorio y Auditoría.
- Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGA para las autorizaciones de ingredientes de prebióticos, probióticos y de productos alimenticios en el marco del artículo tercero del Código Alimentario Argentino (CAA) a través del INAL, y en articulación con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGa para la inscripción y otorgamiento del Carnet de Manipuladores de Alimentos a través de las provincias y de los municipios con alcance nacional.
- Consolidar y completar la Base Federal de Registros de Establecimientos y Productos Alimenticios, que integrará la información de todos los registros autorizados por las 24 jurisdicciones, INAL.
- Continuar desarrollando el laboratorio del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) en su rol de Laboratorio Nacional de Referencia; digitalizar al 100% la protocolización y gestión del Laboratorio Nacional de Referencia de Alimentos (LNRA); y fortalecer sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de técnicas de laboratorio de importancia nacional e internacional.
- Acreditar 16 nuevos ensayos de relevancia nacional e internacional ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) y mantener las acreditaciones de 3 ensayos acreditados.
- Afianzar el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA).

- Afianzar el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Federal de Laboratorios de Alimentos (RedFe) y acreditar ensayos de laboratorio en el marco de dicha Red.
- Afianzar y fortalecer los programas que forman parte del Plan Integral de Fiscalización.
- Avanzar en el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM) asociada a la producción de alimentos a nivel nacional.
- Continuar desarrollando el alcance y las líneas de trabajo a nivel federal de la Red Nacional de Protección de Alimentos (RENAPRA).
- Profundizar la realización de capacitaciones certificadas lideradas por el INAL, en forma conjunta con entidades educativas a nivel nacional y provincial, tanto en forma presencial como virtual.
- Consolidar la planificación estratégica de la agenda regulatoria 2021-2023 que permita la actualización y revisión normativa en materia alimentaria, con el objetivo de brindar predictibilidad, transparencia y eficiencia de acuerdo con su contribución o necesidad sobre la protección de la salud de las y los consumidores, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado y los adelantos tecnológicos, como así también su contribución al desarrollo social y económico.
- Liderar y consolidar a nivel federal el rol de INAL-ANMAT en la actualización del Código Argentino Alimentario (CAA) en el ámbito de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), alcanzando mayores niveles de protección de la salud de los consumidores, incluida la inocuidad y calidad de los alimentos, a fin de generar un marco legislativo adecuado, pertinente, actualizado y aplicable.
- Fortalecer y consolidar la participación activa en la regulación regional e internacional de referencia en alimentos a través de los grupos de trabajo de Mercosur y el Codex Alimentarius, iniciativa conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Fortalecer las líneas de acción a nivel federal en materia de reducción de nutrientes críticos, tales como azúcares, sodio y grasas trans, la evaluación científica para la declaración de propiedades saludables y reformulación de alimentos.
- Consolidar el liderazgo sanitario de INAL-ANMAT como punto focal de emergencias regionales e internacionales en el marco de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) y en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
- Continuar cumplimentando los objetivos del Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos tendiente a erradicar del mercado los productos ilegítimos.
- Ampliar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los medicamentos permitiendo identificar en forma unívoca a cada unidad a ser comercializada y efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución y comercialización, y seguir trabajando conjuntamente con las provincias para que las mismas adhieran a este sistema y puedan utilizar la información dada como herramienta de fiscalización, realizando capacitación y entrenamiento a los actores que informan al Sistema Nacional de Trazabilidad. Además, se prevé incrementar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los productos médicos, con una identificación unívoca de los productos y proporcionar capacitaciones a los diferentes actores que intervengan en la cadena.
- Fortalecer la Cosmetovigilancia y la Domivigilancia de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad, calidad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tiendan a proteger la salud de la población.
- Elaborar y proponer guías y proyectos complementarios, modificatorios y/o aclaratorios de normas técnicas aplicadas a la fiscalización y control de la cadena legal de abastecimiento, las Buenas Prácticas de Distribución y del Sistema Nacional de Trazabilidad; y a la fiscalización y control de domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Continuar con el uso de la plataforma electrónica de la Fundación Estudios Clínicos (ECLIN) para la evaluación técnica de aprobación de protocolos de ensayos clínicos y trámites posteriores a la aprobación y avanzar en el proyecto de ampliación de la plataforma CANDOIT, la que posibilita mayor cantidad de trámites.

- Contribuir a la mejora de la salud pública continuando con el programa de apoyo a la innovación tecnológica de biológicos y radiofármacos y la mejora en los procesos de evaluación de productos de competencia de forma tal de permitir un acceso seguro y en forma temprana a los nuevos productos y tecnologías e impulsar el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización de estos productos a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la investigación y desarrollo, evaluación y fabricación de los mismos, atendiendo los avances y descubrimientos de la genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática, y la introducción de la medicina y medicamentos personalizados a través de los nuevos métodos diagnósticos y de monitoreo con base en técnicas moleculares.
- Fortalecer la interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria que permita acceso temprano de productos innovadores por parte de población y dejar instalada una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas necesaria en el desarrollo de biofármacos y para su posterior registro que sirva a su vez de apoyo a los procesos innovativos del sector.
- Continuar con los programas de métodos alternativos, medicamentos para terapias avanzadas, plan estratégico para la mejora de la disponibilidad de sangre y hemoderivados de calidad, seguros y eficaces. Apoyo a la innovación tecnológica, desarrollo de producción de radiofármacos, auditorías de bíoterios y laboratorios de ensayos biológicos.
- Colaborar en la mejora de los procesos de evaluación y autorización de comercialización de productos en los que intervienen diferentes unidades organizacionales de ANMAT.
- Profundizar la implementación y utilización del análisis y manejo de riesgo, a través de los Planes de Gestión de Riesgo, como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
- Adoptar procesos que permitan gestionar de una manera eficiente las notificaciones recibidas por el Sistema Nacional de Farmacovigilancia, en particular, la colaboración con el Centro de Monitoreo de Uppsala, colaborador de la OMS, y la herramienta VigiFlow para la gestión de incorporación de información a la base de datos mundial VigiBase, y su análisis a través de VigiLyze.
- Fortalecer la articulación del proceso específico para la identificación, comunicación y seguimiento de eventos adversos y en especial ESAVIs (Eventos supuestamente atribuibles a vacunación o inmunización).
- Fortalecer el Sistema Nacional de Farmacovigilancia y la participación de los Efectores Periféricos a lo largo de todo el país.
- Trabajar en la actualización permanente de la información contenida en los prospectos e información para el paciente.
- Afianzar procesos y procedimientos que permitan a la luz del conocimiento científico identificar, evaluar y difundir recomendaciones en materia de seguridad de medicamentos, desarrollando comunicaciones de fácil interpretación relativa a precauciones o riesgos potenciales a los que puedan estar expuestos consumidores/pacientes ante la detección en el mercado de medicamentos de cuestiones de seguridad relevantes.
- Definir procedimientos que permitan gestionar de manera más eficaz y eficiente los reportes y reclamos por desvíos de calidad.
- Generar recomendaciones, guías, normativas y otros documentos para los pacientes, profesionales de la salud e industria farmacéutica ante consultas originadas por situaciones de emergencia o el trabajo cotidiano.
- Optimizar procedimientos para la gestión de novedades, alertas y notificaciones con motivo de seguridad, incluyendo plan de crisis, su difusión y seguimiento.
- Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los sistemas de inspecciones, en particular mediante la incorporación y capacitación de recursos humanos para la realización de inspecciones de Buenas Prácticas Clínicas.
- Promover la investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo, efectuando su validación y estandarización.
- Enfatizar los trabajos interdisciplinarios llevados a cabo por las áreas a cargo en el abordaje de productos complejos no biológicos.

- Promover las publicaciones científicas de los trabajos realizados por las áreas a cargo.
- Continuar trabajando en la capacitación de inspectores. Fundamentalmente dar impulso al fortalecimiento los recursos humanos en relación a las fiscalizaciones de Buenas Prácticas de Centros Bioanalíticos para estudios de Biodisponibilidad-Bioequivalencia.
- Proponer y desarrollar análisis y estudios para determinar la toxicidad e inocuidad de drogas, medicamentos, cosméticos y productos de incumbencia.
- Planificar y desarrollar métodos alternativos al uso de animales de laboratorio con el fin de implementar la reducción, el refinamiento y su reemplazo.
- Fortalecer la participación en los procesos de evaluación de ensayos preclínicos de las distintas tramitaciones de incumbencia de la ANMAT.
- Continuar con las evaluaciones técnicas en el registro y post registro de especialidades medicinales y otros productos de incumbencia e intervenir en los estudios de farmacología clínica y preclínicos. Trabajar en la mejora continua en los procesos de registro y la digitalización de las tramitaciones mediante la incorporación en la plataforma TAD (Trámites a Distancia).
- Evaluar la documentación de los ensayos clínicos de farmacocinética comparada de las especialidades medicinales establecidas en las normativas vigentes y de los estudios in vitro de las especialidades medicinales posibles de ser bioexceptuadas.
- Conformar una Comisión asesora en temas de Bioequivalencia y Biodisponibilidad destinada a rediseñar la estrategia nacional y sus procedimientos regulatorios.
- Fortalecer el desarrollo técnico profesional para la realización de ensayos de disolución sobre especialidades medicinales consideradas de referencia para estudios de Bioequivalencia in vivo - in vitro y de otras especialidades medicinales que pueden ser incorporadas al requerimiento de bioexenciones. Desarrollar y realizar estudios de la solubilidad y permeabilidad del ingrediente farmacéutico activo (IFA), para establecer la factibilidad de su incorporación al requerimiento de bioexenciones.
- Consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros tanto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).
- Trabajar articuladamente para la generación de regulaciones que permita una mejora en el reconocimiento de las inspecciones realizadas y la aplicación de acciones de cumplimiento, por parte de las Agencias Regulatorias extranjeras basadas en criterios bien definidos.
- Fortalecer la generación de los proyectos de alertas rápidos y comunicados a la población por problemas de calidad de productos y/o incumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación por parte de establecimientos, en coordinación con la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria.
- Afianzar el seguimiento de la seguridad de todas las especialidades medicinales comercializadas en nuestro país a través de la gestión de informes periódicos de actualización de seguridad, mejorando los métodos y herramientas disponibles.
- Mejorar el sistema de Inspectorado de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para la fiscalización y control de establecimientos y productos.
- Proponer proyectos de documentos y guías relacionados con las funciones de fiscalización y control de productos y establecimientos de su competencia.
- Revisar los procesos vigentes y evaluar el rediseño de los mismos de considerarse necesario, en particular, los tendientes a incorporar tramitaciones a distancia y a través de otros medios que faciliten las actividades de los administrados.
- Fomentar la consecución de convenios internacionales como los que ya se han realizado con la Food and Drug Administration (FDA), con la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) - Brasil, como así también los convenios que se vienen propiciando con organismos nacionales como el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) en referencia a registro de marcas comerciales.
- Trabajar en la mejora continua de los procesos y procedimientos de incumbencia del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), mediante la revisión y evaluación de rediseño de tales

procesos, a fin de reducir tiempos y costos de las tramitaciones, como así también, mejorar los servicios a los ciudadanos y entidades reguladas por INAME, promoviendo las tramitaciones a distancia y facilitando la vinculación mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TICs).

- Brindar apoyo a acciones de capacitación de otras Jurisdicciones e Instituciones afines orientadas a abordar temáticas de competencia y organizar actividades de capacitación externas (Simposios, Talleres, entre otros.), por ejemplo, orientadas a promover la Farmacovigilancia entre los profesionales de la salud.
- Desarrollar e implementar un sistema de alertas de robos, hurtos y desvíos de sustancias controladas y/o documentos oficiales relacionados, a fin de mantener a la población y profesionales de la salud informados para que no sean re utilizados o re ingresados al mercado.
- Fortalecer la capacidad operativa y de fiscalización de las Sustancias Sujetas a Control Especial, incorporando y capacitando en forma continua los recursos humanos a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos y control de registro, inspecciones y evaluación de requerimientos de la Industria regulada, en el marco de competencia del Departamento de Sustancias Sujetas a Control Especial.
- Desarrollar e implementar normas relacionadas con la Ley N° 27.350 sobre el uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados. Implementar actividades de regulación, registro, fiscalización y control de productos de competencia de esta Administración Nacional en materia de productos derivados del cannabis.
- Implementar los mecanismos de acceso mediante la importación y exportación de insumos derivados de la planta de cannabis destinados al uso médico y científico.
- Colaborar en la mejora de los procesos de evaluación y autorización de comercialización de productos en los que intervienen diferentes unidades organizacionales de ANMAT.
- Profundizar las actividades de regulación, fiscalización y control de productos para la salud con los referentes jurisdiccionales del Plan ANMAT Federal; acompañar en el diseño y en la implementación de marcos normativos que contemplen los productos regulados de las provincias; y asistir a la Agencia de Laboratorios Públicos (ANLAP) en el fortalecimiento de las capacidades regulatorias de los laboratorios de producción pública.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas con la finalidad de seguir los lineamientos y requerimientos técnicos-sanitarios señalados en las Convenciones Internacionales a las que la República Argentina ha adherido.
- Mejorar los sistemas de prevención y resguardo de la Salud de la Población por medio de acciones de investigación, asistencia técnica, docencia, capacitación, comunicación, difusión y toda otra actividad que contribuya a los objetivos y la adopción de las medidas que se consideren más adecuadas frente a cualquier factor de riesgo relacionado con la calidad y sanidad de los productos de incumbencia de INAME.
- Trabajar en la detección temprana de problemas de seguridad de medicamentos en relación al uso de los mismos, su calidad y efectos adversos que pudieren ocasionar en la salud humana.
- Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los sistemas de Inspecciones del INAME.
- Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria de forma tal de lograr el acceso temprano de productos innovadores por parte de la población. Intensificar el entrenamiento y la capacitación de los profesionales del INAME, promover la investigación y desarrollo que permitan atender los desafíos en el control y fiscalización de nuevos productos y nuevas tecnologías para lograr avances en distintas áreas mediante la suscripción a convenios con instituciones académicas y participar de reuniones con sociedades científicas.
- Consolidar la política de capacitación y desarrollo del personal a fin de permitir su correcto desempeño tanto en lo individual como en el trabajo en equipo, desarrollar estrategias para lograr una mejora del clima laboral atendiendo tanto los derechos del personal como así también sus deberes y obligaciones, fortaleciendo los programas de capacitación a partir de necesidades relevadas.

- Continuar con las acciones destinadas a mantener actualizada la normativa vigente y promover el desarrollo de nueva normativa en temas de competencia de ANMAT, mediante la revisión de las normas existentes, de forma tal que incluyan procesos y productos innovadores.
- Fortalecer el sistema de calidad en el área del inspectorado de medicamentos, como integrante del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PIC/S, por sus siglas en inglés), a fin de mantener el liderazgo logrado en la región.
- Continuar con las acciones tendientes a mantener actualizada la Farmacopea Argentina mediante la elaboración de documentos técnicos.
- Fortalecer el Programa de Desarrollo de Sustancias de Referencia y de estándares de impurezas, con el fin de aumentar la cantidad de sustancias de referencia disponibles para la vigilancia sanitaria y la industria regulada.
- Fortalecer los laboratorios de control de calidad, para aumentar su capacidad de análisis a fin de dar respuesta a las necesidades emergentes y continuar con el establecimiento de los programas de mantenimiento tanto de las áreas técnicas como así también de los equipamientos, muchos de ellos de alta complejidad, con los que se cuenta en los laboratorios de control.
- Implementar planes de inspecciones tendientes a controlar procesos tercerizados involucrados en la fabricación de productos médicos.
- Controlar productos para la aprobación, así como también los relacionados con Tecnovigilancia, Odontovigilancia, Reactovigilancia, de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tienden a proteger la salud de la población.
- Continuar trabajando con el sistema de comercio exterior BONITA, en integración con los sistemas de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Fortalecer el Sistema HELENA de registro de productos médicos, de aplicabilidad a todas las empresas que pretendan registrar sus productos, implementando más tipos de trámites de registro (registros clase III/IV)
- Desarrollar e implementar guías para las industrias innovadoras de Impresión 3D.
- Fomentar la consecución de convenios internacionales como los que ya se han realizado con la Food and Drug Administration (FDA), como así también los convenios que se vienen propiciando con organismos nacionales como el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) en referencia a registro de marcas comerciales.
- Fortalecer acciones y actividades de cooperación con otras agencias regulatorias intra y extra región e interactuar con otros organismos de cooperación a través del fomento y cooperación sur-sur, bilateral, multilateral con otras agencias, países y/o instituciones vinculadas.
- Continuar participando activamente en la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y mantener la participación en grupos internacionales de convergencia regulatoria.
- Participar activamente en la regulación y vigilancia sanitaria de Sustancias Sujetas a Control Especial en el ámbito binacional con otros Estados (Co-Mixtas), en el ámbito regional (MERCOSUR) e internacional como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otras, así como también, en el intercambio de datos científico-técnicos, normativas, listados oficiales, entre otros.
- Participar y colaborar con el Plan Nacional para la contención de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) en el marco del Plan Global de la Organización Mundial de la Salud.
- Robustecer las relaciones con las Autoridades Sanitarias por medio de los mecanismos de cooperación establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y otros organismos de la Administración Pública Nacional (APN).
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados.

- Continuar con el desarrollo de las propuestas de cooperación por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y consolidar los acuerdos establecidos en el marco de las reuniones de las Autoridades de Referencia Nacionales Regionales (ARNR) para las Américas.
- Profundizar y fortalecer el posicionamiento de la ANMAT en la participación en los ámbitos internacionales estratégicos para la Regulación Sanitaria tales como: The International Conference on Harmonisation Technical Requirements for Registration of Pharmaceuticals for Human Use (ICH); International Pharmaceutical Regulators Programme (IPRP); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH);International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Conference of Drug Regulatory Authorities (ICDRA); International Medical Device Regulators Forum (IMDRF); Medical Device Single Audit Program (MDSAP); Global Coalition for Regulatory Science Research (GCRSR); Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF); Codex Alimentarius; OPS; entre otros.
- Consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Seguir dando respuesta a los requerimientos de asistencia técnica generados por las Autoridades Sanitarias de la región.
- Consolidar el posicionamiento nacional de la ANMAT en cuanto a la información pública y la comunicación, diseñando estrategias, acciones y actividades que optimicen los procesos comunicacionales.
- Continuar elaborando y difundiendo información calificada y actualizada referida a materias de competencia de la ANMAT a través de publicaciones, página Web, redes sociales, correo electrónico, medios gráficos y audiovisuales y el programa ANMAT Responde, así como también, la presencia institucional de los stands en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT.
- Ampliar y fortalecer los espacios institucionales a nivel nacional y federal mediante el stand institucional en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT, y asimismo, proseguir en la construcción de espacios propios de intercambio entre los diferentes grupos de interés vinculados a la ANMAT en los diversos eventos que año tras año lleva adelante.
- Proseguir desde el Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de los Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria monitoreando y fiscalizando los mensajes publicitarios difundidos en los diferentes medios masivos de comunicación, tradicionales y digitales, de aquellos productos que son competencia de la ANMAT, como así también, fortalecer la labor de fiscalización de la promoción, por medio de canales especializados dirigidos a profesionales de la salud, de los medicamentos cuya condición de expendio es denominada “venta bajo receta”. Asimismo, fortalecer el monitoreo en las plataformas digitales de comercialización, para identificar aquellos productos que se encuentra a la venta por fuera de los canales debidamente autorizados.
- Promover la investigación y desarrollo en temas de competencia de la ANMAT, mediante la suscripción de convenios con instituciones académicas y expertos externos.
- Participar en capacitaciones orientadas a abordar temáticas relacionadas con el control de mercado, trazabilidad y fiscalización de medicamentos, productos médicos, domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Implementar acciones tendientes a facilitar el acceso a los recursos bibliográficos y documentales en las temáticas de competencia de las distintas Direcciones que conforman esta Administración.
- Coordinar la interacción institucional con autoridades judiciales, aduaneras, autoridades sanitarias provinciales, municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asociaciones profesionales, fuerzas policiales, autoridades sanitarias extranjeras y toda otra autoridad pública o asociación que así lo requiera en los temas de incumbencia.

- Brindar respuesta a oficios y procedimientos judiciales, y realización de pericias analíticas de los productos de incumbencia del INAME y de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud.
- Acompañar en la faz de competencia de la ANMAT, aquellos programas del Ministerio de Salud y de otros Ministerios que así lo requieran.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	3.584.941.169
TOTAL			**3.584.941.169**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.584.941.169**
Gastos en Personal	**2.763.148.169**
Personal Permanente	977.546.187
Servicios Extraordinarios	215.817.198
Asistencia Social al Personal	12.941.009
Personal contratado	1.556.843.775
Bienes de Consumo	**149.766.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.694.320
Textiles y Vestuario	2.403.498
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.949.977
Productos de Cuero y Caucho	73.862
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.015.592
Productos de Minerales No Metálicos	8.416.870
Productos Metálicos	2.536.600
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	72.665.281
Servicios No Personales	**470.278.000**
Servicios Básicos	33.713.859
Alquileres y Derechos	64.708.725
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	164.906.813
Servicios Técnicos y Profesionales	39.217.400
Servicios Comerciales y Financieros	48.913.479
Pasajes y Viáticos	27.562.778
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.585.250
Otros Servicios	81.669.696
Bienes de Uso	**111.815.000**
Maquinaria y Equipo	105.615.000
Activos Intangibles	6.200.000
Transferencias	**89.934.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.934.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.038.001.000
Ingresos No Tributarios	5.038.001.000
II) Gastos Corrientes	3.473.126.169
Gastos de Consumo	3.378.216.919
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.000.000
Otros	2.000.000
Impuestos Directos	2.975.250
Transferencias Corrientes	89.934.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	1.564.874.831
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	111.815.000
Inversión Real Directa	111.815.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.038.001.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.584.941.169
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.453.059.831
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.453.059.831
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.453.059.831
Inversión Financiera	1.453.059.831

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**5.038.001.000**
Ingresos No Tributarios	**5.038.001.000**
Tasas	5.026.867.000
Otras	5.026.867.000
Multas	11.134.000
Multas por Infracciones	11.134.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	3.584.941.169	424	0
TOTAL			**3.584.941.169**	**424**	**0**

PROGRAMA 54

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, PRODUCTOS MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) tiene como objetivo garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos, así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población, sean eficaces, seguros y de calidad. Para el cumplimiento de este objetivo sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, así como aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.584.941.169**
Gastos en Personal	**2.763.148.169**
Personal Permanente	977.546.187
Servicios Extraordinarios	215.817.198
Asistencia Social al Personal	12.941.009
Personal contratado	1.556.843.775
Bienes de Consumo	**149.766.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.694.320
Textiles y Vestuario	2.403.498
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.949.977
Productos de Cuero y Caucho	73.862
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.015.592
Productos de Minerales No Metálicos	8.416.870
Productos Metálicos	2.536.600
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	72.665.281
Servicios No Personales	**470.278.000**
Servicios Básicos	33.713.859
Alquileres y Derechos	64.708.725
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	164.906.813
Servicios Técnicos y Profesionales	39.217.400
Servicios Comerciales y Financieros	48.913.479
Pasajes y Viáticos	27.562.778
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.585.250
Otros Servicios	81.669.696
Bienes de Uso	**111.815.000**
Maquinaria y Equipo	105.615.000
Activos Intangibles	6.200.000
Transferencias	**89.934.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.934.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	64.891.996
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	65.846.436
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	2.707.800
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	4.766.500
TOTAL			**138.212.732**

SUBPROGRAMA 01

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicamentos controla, fiscaliza y vigila la calidad de medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y productos biológicos, mediante la evaluación clínica, terapéutica y de calidad farmacéutica de los medicamentos, los estudios farmacotécnicos, biológicos, farmacológicos y toxicológicos, como así también de las actividades, procesos y tecnologías que realizan los establecimientos en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de dichos productos.

El fin del subprograma es asegurar la sanidad y calidad de los productos químicos, drogas, formas farmacéuticas y medicamentos, y dar a la población la seguridad de un consumo y uso de productos de calidad comprobada. A tal efecto comprende el control de plantas elaboradoras y/o importadoras de medicamentos y reactivos de diagnóstico, el control de muestras de productos fiscalizados, el establecimiento de patrones nacionales y sustancias de referencia.

Asimismo, tiene a su cargo la fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes, la liberación de productos de comercio exterior y de Lotes de Biológicos.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Autorización de Comercialización.
- Fiscalización y Control.
- Vigilancia Sanitaria.
- Evaluación Clínica de Medicamentos.
- Liberación de Lotes de Biológicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	1.900
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	23.000
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.100
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	160
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	310
Autorización de Productos	Producto Autorizado	2.170
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas Locales	5.800
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas del Exterior	12
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	254
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	30
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.100
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	10
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	16.594.840
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	29.275.825
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	1.973.550
04	Evaluación Clínica de Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	9.962.863
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	7.084.918
TOTAL:			**64.891.996**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.891.996**
Bienes de Consumo	**25.930.806**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	638.000
Textiles y Vestuario	615.713
Productos de Papel, Cartón e Impresos	235.159
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.227.314
Otros Bienes de Consumo	7.214.620
Servicios No Personales	**33.661.190**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.657.700
Servicios Comerciales y Financieros	2.262.300
Pasajes y Viáticos	12.741.190
Bienes de Uso	**5.300.000**
Maquinaria y Equipo	5.300.000

SUBPROGRAMA 02
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Alimentos controla y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y los materiales en contacto con los mismos, tanto de elaboración nacional como importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente.

Los objetivos del subprograma son velar por la protección de la salud de la población, por los riesgos asociados a los alimentos; contribuir a la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades no transmisibles relacionadas con los alimentos; contribuir al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario y coordinar las actividades del sistema federal de control con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal. Se busca la inocuidad, salud y sanidad de aquellos productos que estén bajo su competencia, los materiales en contacto directo con los mismos, establecimientos, materias primas, envases y aditivos. Para que esto sea posible, coordina acciones necesarias para el control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos bajo su competencia con las autoridades provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	52.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	37.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	15.700
Capacitación	Persona Capacitada	6.590
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	400
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.250
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	10.930.321
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	41.800.030
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	13.116.085
TOTAL:			**65.846.436**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.846.436**
Bienes de Consumo	**31.496.500**
Textiles y Vestuario	326.505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	59.160
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.426.100
Productos de Minerales No Metálicos	33.250
Productos Metálicos	536.600
Otros Bienes de Consumo	4.114.885
Servicios No Personales	**9.334.936**
Servicios Básicos	72.105
Alquileres y Derechos	571.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.181.175
Servicios Comerciales y Financieros	22.800
Pasajes y Viáticos	5.487.856
Bienes de Uso	**25.015.000**
Maquinaria y Equipo	25.015.000

SUBPROGRAMA 03

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Productos Médicos controla, fiscaliza y vigila la calidad de los productos médicos como así también las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación y depósito de dichos productos a fin de asegurar a la población la utilización de productos médicos de comprobada calidad, eficacia y seguridad.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	650
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	27.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	6.800
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	750
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	550

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	66.500
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	1.762.550
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	878.750
TOTAL:			**2.707.800**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.707.800**
Servicios No Personales	**2.707.800**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.900
Servicios Técnicos y Profesionales	144.400
Servicios Comerciales y Financieros	1.472.500
Pasajes y Viáticos	1.051.000

SUBPROGRAMA 04

FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO Y CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE PRODUCTOS PARA LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran. A su vez, interviene en el control, la fiscalización y la vigilancia de la calidad de otros productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios, y otros productos de competencia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	10.430
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.350
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	1.405

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.437.900
02	Fiscalización	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.780.000
03	Vigilancia Sanitaria	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.548.600
TOTAL:			**4.766.500**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.766.500**
Bienes de Consumo	**437.900**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	237.900
Otros Bienes de Consumo	200.000
Servicios No Personales	**4.328.600**
Pasajes y Viáticos	4.328.600

ENTIDAD 905

INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa, está facultado para ejecutar los recursos propios que perciba.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

En 2005 se aprobó la Ley N° 26.066 modificatoria de la N° 24.193, que incorporó la figura del donante presunto para las donaciones de órganos. La normativa establece que toda persona mayor de 18 años es considerada donante con excepción de quienes manifiesten su voluntad en contrario. Ello, permitió que la actividad de procuración continuara en ascenso.

En agosto de 2018 entra en vigencia la Ley Nº 27.447 que regula las actividades relacionadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano en nuestro país. La Ley N° 27.447 incorpora nuevas funciones al INCUCAI, entre ellas; contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas del proceso de donación; incorporar el Procedimiento de Donación Renal Cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; como así también incorpora un Capítulo destinado a los Medios de Comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Son fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Entre los logros obtenidos en la materia, caben destacar el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, la elevación de los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, el mejoramiento en la gestión de listas de espera, la garantía al acceso del tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva (CPE), y el fortalecimiento del posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejora en el acceso a lista de espera (LE) y al trasplante, particularmente de la población de cobertura pública exclusiva, la equidad en la asignación de recursos tan escasos y valiosos como órganos, tejidos y células para trasplante para todas las personas que lo necesiten y la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, nos permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud, para lo cual se prevé consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de Programas de Trasplante Renal y Córneas en los sistemas provinciales de salud; ampliar el desarrollo de programas de trasplante de Médula Ósea en el Sector Público para adecuar la capacidad del sistema público de dar respuesta a la demanda de trasplante de la población de CPE y asistir técnica y financieramente proyectos de inversión que fortalezcan las capacidades provinciales con proyección regional.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de la Estrategia Hospital Donante en Hospitales de Complejidad con terapia intensiva y neurocirugía – Nivel 1A del Programa Federal de Procuración (PFP), previendo para ello impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades de Procuración en los Hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la Planificación Hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de Planes de Comunicación Hospitalaria; desarrollar Programas de Capacitación y Formación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares e implementar un programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos 6 años estuvo determinada fundamentalmente por el aumento de donantes con tipificación de sus Antígenos Leucoitarios Humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con la Organización Panamericana de Salud (OPS) que permitió el envío de muestras a un laboratorio de EEUU. Actualmente el 80% de los más de 220.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. En 2019, 131 trasplantes de CPH fueron realizados con donantes del Registro del INCUCAI. El 50% de ellos lo fueron para receptores argentinos y 50% de otros países del mundo. El desarrollo futuro del Registro requiere adecuar el espacio físico de la Sede Barracas del INCUCAI, y para la criopreservación de las muestras biológicas desarrollar en dicha sede un Laboratorio Nacional de Inmunogenética que permita estudiar los Antígenos Leucoitarios Humanos (HLA) de donantes del Registro y receptores con las nuevas tecnologías hoy disponibles (Next Generation Secuenciacing –NGS); promover proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las Regiones del País que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE; proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH adulto y pediátricos de los sistemas públicos nacional y provinciales para dar respuesta a la demanda de la población de CPH; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los Hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH Antólogo, Alogénico Relacionado y Haploidentico con recursos del FST.
- Promover tecnologías y un sistema de información alineados a la transformación digital del Gobierno Nacional que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital de todos, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano. Este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta

indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales actuales que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuestas oportunas a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, como así también soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.

- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH) y la incorporación de una Dirección de Calidad, una Coordinación de Programas Especiales que integre el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante, el Programa de Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica (PAIERC), el Programa de Sustentabilidad Renal, el Fondo Solidario de Trasplante y el Hospital Donante, en la línea de asistir técnica y financieramente el vínculo con los proyectos y recursos provinciales; como así también la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) y la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, ampliando la oferta, asegurando el acceso e incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso de donación y trasplante y el desarrollo y jerarquización de la investigación.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Post-Trasplante, a cuyo fin se prevé implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejorar el monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados, fortalecimiento del sistema de auditorías para la mejora de la gestión y la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y Gestión de Pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE) mediante la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC, la implementación de las Guías Clínica de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS), la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel, y la implementación del Registro de ERC en el SINTRA.
- Fortalecer la integración Regional y Redes Regionales del sistema público de donación-trasplante, consolidando el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación de la Comisión Regional de Trasplante (CORETRA) e implementando un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los proyectos regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país y así potenciar la capacidad generadora de donantes, fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales; involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función a las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados; y sosteniendo en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. La República Argentina junto con España e Italia son los únicos países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	2.660.338.475
9	9	Gastos Figurativos	5.508.000
TOTAL			**2.665.846.475**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.665.846.475**
Gastos en Personal	**600.923.247**
Personal Permanente	351.482.112
Asistencia Social al Personal	6.467.039
Personal contratado	242.974.096
Bienes de Consumo	**110.425.035**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.888.600
Textiles y Vestuario	353.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	870.514
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.124.405
Otros Bienes de Consumo	6.188.266
Servicios No Personales	**930.444.754**
Servicios Básicos	16.787.865
Alquileres y Derechos	585.031
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.699.355
Servicios Técnicos y Profesionales	581.254.071
Servicios Comerciales y Financieros	67.984.822
Pasajes y Viáticos	41.424.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.900
Otros Servicios	188.626.748
Bienes de Uso	**208.853.000**
Maquinaria y Equipo	204.983.000
Activos Intangibles	3.870.000
Transferencias	**809.692.439**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.705.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	638.987.439
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	159.000.000
Gastos Figurativos	**5.508.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.508.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	378.276.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	375.276.000
II) Gastos Corrientes	2.292.485.475
Gastos de Consumo	1.641.793.036
Transferencias Corrientes	650.692.439
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.914.209.475
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	367.853.000
Inversión Real Directa	208.853.000
Transferencias de Capital	159.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	378.276.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.660.338.475
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.282.062.475
IX) Contribuciones Figurativas	2.287.570.475
X) Gastos Figurativos	5.508.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**2.665.846.475**
Ingresos Tributarios	**3.000.000**
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**375.276.000**
Venta de Servicios	375.276.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	375.276.000
Contribuciones Figurativas	**2.287.570.475**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.919.717.475
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.919.717.475
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	367.853.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	367.853.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.660.338.475	115	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	5.508.000	0	0
TOTAL			**2.665.846.475**	**115**	**0**

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo impulsar, regular, fiscalizar y garantizar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, en todo el país (Ley N°27.447). Para esto, las acciones que lleva a cabo son las siguientes:

- Brindar las herramientas necesarias para posibilitar la realización de la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos.

- Desarrollar en todo el país un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante de órganos, tejidos y células.

- Disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimiento hospitalarios de todo el país, destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación.

- Fortalecer el Registro de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH).

- Procurar el desarrollo de la capacidad de resolución de los estudios de donantes de CPH en el país.

- Realizar las tipificaciones de muestras de donantes del Registro Nacional de Donantes de CPH en laboratorios del exterior, mientras no contemos con un laboratorio para la tipificación de donantes en alta resolución.

- Promover el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de calidad de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células para la mejora constante de los resultados.

- Promover la mejora constante del acceso a la evaluación pre-trasplante, lista de espera, trasplante y seguimiento pos-trasplante de órganos, tejidos y células de la población de cobertura pública exclusiva (CPE).

- Fomentar el desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para el acceso a lista de espera y trasplante de la población de CPE, mediante la asistencia técnica y financiera para proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.

- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios a personas trasplantadas sin cobertura y carentes de recursos.

- Mantenimiento evolutivo del Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para optimizar la trazabilidad de Órganos y Tejidos.

- Producir materiales de difusión y capacitación necesarios para difundir la temática del proceso donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los organismos provinciales.

- Concientizar a los distintos medios de comunicación, elaborando recomendaciones sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a donación y trasplante.

- Continuar la tarea de ampliar el desarrollo de DONASUR, el Registro Oficial de la Actividad de Donación y Trasplante de los países de la región participantes.

- Impulsar el registro de diálisis en los países de la región a través del DONASUR.

- Ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del capital humano del sistema nacional.

- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	14,14
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	65.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	135
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.000
Capacitación Profesional Técnica	Curso	15
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	100
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	706
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.590
Procuración de Órganos	Donante	641
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	1.892
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.161
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.627

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.334.670.125
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	132.250
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	325.536.100
TOTAL:			**2.660.338.475**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.660.338.475**
Gastos en Personal	**600.923.247**
Personal Permanente	351.482.112
Asistencia Social al Personal	6.467.039
Personal contratado	242.974.096
Bienes de Consumo	**110.425.035**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.888.600
Textiles y Vestuario	353.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	870.514
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.124.405
Otros Bienes de Consumo	6.188.266
Servicios No Personales	**930.444.754**
Servicios Básicos	16.787.865
Alquileres y Derechos	585.031
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.699.355
Servicios Técnicos y Profesionales	581.254.071
Servicios Comerciales y Financieros	67.984.822
Pasajes y Viáticos	41.424.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.900
Otros Servicios	188.626.748
Bienes de Uso	**208.853.000**
Maquinaria y Equipo	204.983.000
Activos Intangibles	3.870.000
Transferencias	**809.692.439**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.705.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	638.987.439
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	159.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.508.000**
Gastos Figurativos	**5.508.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.508.000

ENTIDAD 906

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, que ejecuta las políticas sanitarias en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

La ANLIS es un organismo líder de referencia nacional e internacional en el ámbito de la Salud Pública, en materia sanitaria y científico-tecnológica, que aplica alta tecnología como la bioinformática para que preste servicios de calidad y oportunos en el diagnóstico, prevención y tratamiento, en la producción de biológicos, en el control de calidad, en docencia e investigación, en innovación, gestión del conocimiento y transferencia tecnológica, y en epidemiología. Asimismo, es un organismo de referencia en materia de contención bilógica y bioseguridad que garantice el trabajo seguro para el personal y reduzca los riesgos a la población en general.

Las actividades sustantivas de la ANLIS se enmarcan y se desarrollan en concordancia con lo establecido por las metas del Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible (ODS) planteado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en tal marco para el año 2030 se prevé:

- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Así como los incisos 3b y 3d del objetivo 3 citado:

- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

La política presupuestaria, como expresión cuali-cuantitativa del Plan de Gobierno para el ejercicio 2022, consolida el compromiso institucional con la implementación de una metodología de planificación estratégica y su vinculación con la gestión por objetivos, metas y resultados, lo cual se manifiesta en la formulación del presupuesto de la ANLIS. Asimismo, se ha puesto énfasis en la programación operativa y en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad y garantizar la respuesta rápida frente a las emergencias epidemiológicas. Un ejemplo de lo señalado es el rol que le cabe a la ANLIS en el marco de la Pandemia Mundial COVID-19 tanto en el campo de los diagnósticos de coronavirus como también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos, vigilancia

y secuenciación genómica. Además cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de Sarampión, Hantavirus o Dengue en nuestro país y la región.

Para el ejercicio 2022, la política presupuestaria institucional está diseñada a cumplir los siguientes objetivos:

- Promover la integración de la ANLIS mediante un modelo de gestión intra e inter-institucional para la construcción de política sanitaria.
- Fortalecer a la ANLIS como organismo de referencia en producción, generación de conocimiento y docencia en las temáticas de su competencia.
- Contribuir al fortalecimiento de la Soberanía Nacional a través de la Investigación Científica y la Transferencia Tecnológica y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la Salud Humana (sueros y vacunas).
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad.
- Promover la innovación en forma transversal a la ANLIS.
- Promover investigaciones que contemplen requisitos de integración, articulación y prioridades del Ministerio de Salud de la Nación.
- Ampliar la capacidad productiva de bienes y servicios estratégicos.
- Mejorar las herramientas y procesos de gestión que faciliten y agilicen la producción.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.
- Incrementar la cantidad y calidad del capital humano disponible en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Mejorar los recursos operacionales, financieros, de infraestructura, de información, tecnológicos y en todos aquellos campos que deriven en la sustentabilidad de la ANLIS en el largo plazo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	5.462.592.226
5	1	Servicio de la Deuda Pública	24.000
TOTAL			**5.462.616.226**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.462.616.226**
Gastos en Personal	**2.069.378.488**
Personal Permanente	1.072.426.874
Asistencia Social al Personal	48.805.790
Beneficios y Compensaciones	16.397.254
Personal contratado	931.748.570
Bienes de Consumo	**1.038.930.561**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.457.902
Textiles y Vestuario	13.733.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.250.726
Productos de Cuero y Caucho	420.422
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	560.774.739
Productos de Minerales No Metálicos	1.948.849
Productos Metálicos	5.125.173
Minerales	20.189
Otros Bienes de Consumo	437.199.381
Servicios No Personales	**1.011.095.177**
Servicios Básicos	69.871.041
Alquileres y Derechos	10.283.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	417.972.703
Servicios Técnicos y Profesionales	176.907.280
Servicios Comerciales y Financieros	37.898.570
Pasajes y Viáticos	52.179.252
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.145.000
Otros Servicios	244.837.948
Bienes de Uso	**1.334.160.000**
Construcciones	870.550.517
Maquinaria y Equipo	463.609.483
Transferencias	**9.028.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.028.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**24.000**
Intereses por Préstamos Recibidos	24.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	124.389.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	49.628.000
Transferencias Corrientes	74.761.000
II) Gastos Corrientes	4.128.456.226
Gastos de Consumo	4.118.274.226
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	24.000
Intereses en Moneda Nacional	24.000
Impuestos Directos	1.130.000
Transferencias Corrientes	9.028.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.004.067.226
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.334.160.000
Inversión Real Directa	1.334.160.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	124.389.000
VII) Gastos Totales (II + V)	5.462.616.226
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.338.227.226
IX) Contribuciones Figurativas	5.338.227.226
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	310.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	310.000
XIII) Aplicaciones Financieras	310.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	310.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**5.462.616.226**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**49.628.000**
Venta de Bienes	3.565.200
Bienes Varios de la Administración Nacional	3.565.200
Venta de Servicios	46.062.800
Servicios Varios de la Administración Nacional	46.062.800
Transferencias Corrientes	**74.761.000**
Del Sector Externo	74.761.000
De Organismos Internacionales	74.761.000
Contribuciones Figurativas	**5.338.227.226**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.004.067.226
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.004.067.226
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.334.160.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.334.160.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	5.462.592.226	756	0
95	Servicios de la Deuda		24.000	0	0
TOTAL			**5.462.616.226**	**756**	**0**

PROGRAMA 56

PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT. DE SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRÁN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

El programa trabaja en cuatro dimensiones estratégicas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud.
- Docencia y Capacitación.

A fin de contribuir con las dimensiones estratégicas, se plantean los principales objetivos operacionales y líneas de acción, entre otros:

- Contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica, y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la salud humana.
- Mejorar los sistemas de gestión a fin de incorporar transparencia y calidad a los procesos.
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad que contribuya a la construcción de políticas públicas a través de la investigación y desarrollo de productos y conocimientos estratégicos.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.

La ANLIS nuclea a 13 Institutos y Centros ubicados en distintos lugares del país, cada uno de los cuales produce bienes y servicios en el marco de sus competencias y especialidades, que son coordinados y articulados según las líneas estratégicas planteadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	1.621.098.392
Proyectos:			
44	Restauración y Refuncionalización Edificio Jardín Maternal, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	65.000.000
45	Readecuación Espacios Pabellón Central para el Traslado de Sectores Varios, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	14.300.000
TOTAL:			**1.700.398.392**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.462.592.226**
Gastos en Personal	**2.069.378.488**
Personal Permanente	1.072.426.874
Asistencia Social al Personal	48.805.790
Beneficios y Compensaciones	16.397.254
Personal contratado	931.748.570
Bienes de Consumo	**1.038.930.561**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.457.902
Textiles y Vestuario	13.733.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.250.726
Productos de Cuero y Caucho	420.422
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	560.774.739
Productos de Minerales No Metálicos	1.948.849
Productos Metálicos	5.125.173
Minerales	20.189
Otros Bienes de Consumo	437.199.381
Servicios No Personales	**1.011.095.177**
Servicios Básicos	69.871.041
Alquileres y Derechos	10.283.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	417.972.703
Servicios Técnicos y Profesionales	176.907.280
Servicios Comerciales y Financieros	37.898.570
Pasajes y Viáticos	52.179.252
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.145.000
Otros Servicios	244.837.948
Bienes de Uso	**1.334.160.000**
Construcciones	870.550.517
Maquinaria y Equipo	463.609.483
Transferencias	**9.028.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.028.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	587.176.614
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	1.361.879.861
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatala Chaben	172.498.574
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	395.768.947
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	89.340.387
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	266.603.557
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	134.603.753
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	559.133.960
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	68.966.522
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	31.676.893
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	21.464.091
12	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	73.080.675
TOTAL			**3.762.193.834**

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población a través de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico, con especial atención a los productos huérfanos. Estos son destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la ANLIS.

Por su parte, mediante convenios de cooperación e iniciativas propias, efectúa proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Productiva (I+D+I) con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

Para el desarrollo del subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnicos y escorpiónicos.
- Producción de antitoxinas (diftérica y tetánica). Estos son destinados tanto para la generación de material de referencia secundario para el control de las respectivas vacunas como para fines terapéuticos.
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) para formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana, a escala de desarrollo.
- Producción de antisueros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y Vibrio cholerae.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Desarrollo y producción de lotes de producto ANTI SARS CoV-2 para el tratamiento de la COVID-19.
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia (cultivos en BHK).
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación en materia de ofidismo, arácnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	300
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	8
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	48.600
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	153.200
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	300.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	27

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	344.711.097
Proyectos:			
41	Remodelación Integral Bioterio Central, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	145.946.983
43	Remodelación Integral Pabellón Vital Brazil, I+D, Serpentario, Aracnario, Escorpionario, Museo y Dirección - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	96.518.534
TOTAL:			**587.176.614**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**587.176.614**
Gastos en Personal	**243.586.453**
Personal Permanente	113.583.067
Asistencia Social al Personal	5.366.865
Beneficios y Compensaciones	739.680
Personal contratado	123.896.841
Bienes de Consumo	**83.031.851**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.096.321
Textiles y Vestuario	3.626.407
Productos de Papel, Cartón e Impresos	363.407
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.378.930
Productos de Minerales No Metálicos	8.620
Productos Metálicos	27.282
Otros Bienes de Consumo	37.530.884
Servicios No Personales	**18.092.793**
Servicios Básicos	7.275.000
Alquileres y Derechos	294.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.259.300
Servicios Técnicos y Profesionales	658.000
Servicios Comerciales y Financieros	148.400
Pasajes y Viáticos	2.683.093
Otros Servicios	775.000
Bienes de Uso	**242.465.517**
Construcciones	242.465.517

SUBPROGRAMA 02

INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES BACTERIANAS, MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓSICAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo. El INEI tiene como objetivos específicos:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y a las unidades centinelas en las temáticas que coordina.
- Capacitar estratégicamente al personal de estos laboratorios, transfiriéndoles conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas.
- Cumplir con las actividades de investigación priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad.
- Realizar la caracterización genética de las cepas que circulan en Argentina y en la región, como así también sus vías de transmisión, sus reservorios naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas. Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.
- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia. Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.
- Desarrollar y mantener materiales de referencia que puedan ser compartidos con laboratorios y organizaciones que así lo requieran.
- Documentar y difundir todas las actividades de la institución.

- Afianzar el sistema de gestión de calidad a fin de garantizar la calidad de la institución y asegurar trabajo en condiciones de bioseguridad.

- Mantener la capacitación permanente de su personal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.068
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	2.155
Diagnóstico de Referencia	Determinación	201.718
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	146
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	286.927
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	1.156.718.861
03	Investigación y Docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	74.761.000
Proyectos:			
15	Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur- Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	18.900.000
16	Reubicación de los Servicios de Bacteriología Especial y Brucelosis - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	83.500.000
17	Remodelación y Adecuación Parcial de Antimicrobianos y Ex Bacteriología Especial y Sanitarias - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	28.000.000
TOTAL:			**1.361.879.861**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.361.879.861**
Gastos en Personal	**510.874.189**
Personal Permanente	245.842.087
Asistencia Social al Personal	10.414.915
Beneficios y Compensaciones	1.827.644
Personal contratado	252.789.543
Bienes de Consumo	**227.566.638**
Textiles y Vestuario	3.651.607
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.150.141
Productos de Cuero y Caucho	20.945
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	141.747.861
Productos de Minerales No Metálicos	115.694
Productos Metálicos	11.324
Otros Bienes de Consumo	78.869.066
Servicios No Personales	**163.039.034**
Servicios Básicos	4.259.000
Alquileres y Derechos	440.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.023.484
Servicios Técnicos y Profesionales	52.597.321
Servicios Comerciales y Financieros	9.000.700
Pasajes y Viáticos	30.686.350
Otros Servicios	20.032.179
Bienes de Uso	**460.400.000**
Construcciones	130.400.000
Maquinaria y Equipo	330.000.000

SUBPROGRAMA 03

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES PARASITARIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA CHABEN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La función del Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica, inmunológica y bioquímica; brindar servicios referenciales de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (Chagas y Leishmaniasis) y participar activamente en la erradicación de las enfermedades endémicas en Argentina y la región.

Dentro de los proyectos estratégicos, la investigación preclínica y clínica tiene un rol prioritario. De este modo, se contemplan investigaciones para la identificación de blancos para la acción de nuevos agentes quimioterapéuticos. La búsqueda de mejores métodos diagnóstico y de indicadores de eficacia terapéutica es un objetivo a corto, medio y largo plazo. Otro desafío se relaciona con la búsqueda de alternativas al tratamiento de la cardiopatía en la enfermedad de Chagas. Por otra parte, se realizan acciones como las siguientes:

- Sostener la producción de reactivos de diagnóstico para la enfermedad de Chagas con el fin de proveer de los mismos a todos los centros del país.

- Controlar la calidad del tratamiento médico, del diagnóstico en los laboratorios nacionales y provinciales, como así también de todos los reactivos e insumos de uso en el diagnóstico de enfermedad de Chagas y Leishmaniasis.

- Mejorar las herramientas para la detección de la transmisión congénita de la enfermedad de Chagas en áreas urbanas y rurales.

- Continuar las acciones de normatización y control del Instituto como referente nacional en inmunosupresión.

- Continuar el rol referencial en la detección de nuevos casos de Leishmaniasis visceral y cutánea en las áreas endémicas.

- En lo referente al rol del Instituto como Centro Colaborador de OMS/OPS, fomentar y fortalecer el mismo, cumpliendo con las actividades estratégicas a tal fin.

Los servicios esenciales que brinda la Institución son:

- La capacitación de profesionales y personal técnico proveniente de hospitales públicos y privados de todo el país y países de la región.

- El diagnóstico serológico y parasitológico referencial de la infección por *Trypanosoma cruzi* a pacientes derivados de centros asistenciales públicos y/o privados de todo el país.

- El diagnóstico molecular utilizado como técnica complementaria para la detección de la enfermedad de Chagas transmitida por vía congénita o connatal, en seguimiento postratamiento y en pacientes inmunosuprimidos.

- La atención clínica y cardiológica de la enfermedad de Chagas, bajo protocolos de investigación.

- La atención personalizada del grupo de mayor severidad en pacientes portadores de miocardiopatías dilatadas y suministro de tratamiento.

- La asistencia y supervisión técnica a los laboratorios que conforman la red de Chagas.

- El diagnósticos parasitológicos, serológico y molecular de las Leishmaniasis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	7.900
Capacitación	Persona Capacitada	90
Diagnóstico de Referencia	Determinación	22.250
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	28
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	520.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**172.498.574**
Gastos en Personal	**149.109.313**
Personal Permanente	76.154.713
Asistencia Social al Personal	3.405.349
Beneficios y Compensaciones	3.145.141
Personal contratado	66.404.110
Bienes de Consumo	**15.282.106**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	895.106
Textiles y Vestuario	557.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.921
Productos de Cuero y Caucho	14.469
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.467.961
Productos Metálicos	52.759
Minerales	18.235
Otros Bienes de Consumo	6.242.055
Servicios No Personales	**8.107.155**
Servicios Básicos	1.990.800
Alquileres y Derechos	415.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.326.500
Servicios Técnicos y Profesionales	3.500
Servicios Comerciales y Financieros	748.000
Pasajes y Viáticos	884.795
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	900.000
Otros Servicios	838.560

SUBPROGRAMA 04

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS. PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA - FHA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO MAIZTEGUI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus y Hantavirus).

En el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui (INEVH), el cual ejecuta el subprograma en cuestión, se ha desarrollado una vacuna segura y eficaz contra la FHA (Candid #1) que obtuvo el registro ante la ANMAT por Disposición Nº 4882 en 2006, incorporándose en el Calendario Nacional de Vacunación en el año 2007. El INEVH ha estado produciendo la vacuna Candid #1 en sus laboratorios, la que se distribuye en forma gratuita a las provincias que la demandan, fundamentalmente provenientes del área endémica de la enfermedad. Esta vacuna se considera una vacuna huérfana, ya que la demanda es de aproximadamente 5.000.000 de dosis destinadas a personas expuestas a riesgo de contraer la FHA. Por otro lado, el INEVH es Centro Colaborador de la OMS/OPS en fiebres hemorrágicas virales y arbovirosis desde 1985. Sus principales objetivos son:

- Desarrollar sus actividades de investigación, capacitación y producción. Estas últimas cubren áreas no atendidas por otros sectores públicos y privados en el país: producción de animales de laboratorio, de cultivos celulares, de plasma humano para uso terapéutico en FHA, de reactivos de diagnóstico, y de vacunas virales para uso humano.

- Producir y/o proveer biológicos específicos para el control y prevención de enfermedades virales con especial énfasis en las patologías emergentes y controlables a corto plazo.

- Capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	110.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	15
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	160.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	60.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	13
Producción de Vacuna 1 a Granel	Litro	34

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	378.058.947
Proyectos:			
07	Refuncionalización de Sector 52 con Reubicación del Lavadero de Virología - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	17.710.000
TOTAL:			**395.768.947**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**395.768.947**
Gastos en Personal	**182.085.429**
Personal Permanente	92.619.279
Asistencia Social al Personal	4.074.734
Personal contratado	85.391.416
Bienes de Consumo	**132.751.296**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.602.224
Textiles y Vestuario	1.002.984
Productos de Papel, Cartón e Impresos	664.816
Productos de Cuero y Caucho	127.298
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.809.472
Productos de Minerales No Metálicos	1.801.889
Productos Metálicos	4.001.995
Otros Bienes de Consumo	61.740.618
Servicios No Personales	**40.842.222**
Servicios Básicos	21.000.000
Alquileres y Derechos	402.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.966.802
Servicios Técnicos y Profesionales	3.602.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.615.000
Pasajes y Viáticos	1.378.120
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	1.862.800
Bienes de Uso	**40.090.000**
Construcciones	17.710.000
Maquinaria y Equipo	22.380.000

SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos, el cual tiene como objetivo garantizar la calidad de los productos biológicos empleados en el país en la prevención, terapia y diagnóstico de enfermedades toxo-infecciosas y realiza las siguientes actividades:

- Controlar la calidad de los lotes de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos de diagnóstico a fin de satisfacer la demanda de organismos oficiales y laboratorios productores, del país y del exterior.

- Realizar ensayos para antisépticos, sanitizantes, desinfectantes, potabilizadores de agua, y otros productos no biológicos.

- Evaluar la actividad antibacteriana, antifúngica y antiviral de productos textiles de interés para la salud pública.

- Realizar investigaciones biomédicas de toxinas de diferentes procedencia, venenos animales, antígenos vacunales, sueros, microorganismos y otros principios activos destinados al cuidado de la salud humana, a fin de mejorar y optimizar la producción y el control de productos biológicos y apoyar a la Vigilancia Epidemiológica, trabajando en forma conjunta con otras instituciones del estado tales como INTA, INTI, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, universidades públicas y privadas, y Centros e Institutos de la ANLIS.

- Establecer materiales de referencia empleados en la producción y control de productos biológicos y ensayos de laboratorio, a fin de demostrar la validez de los mismos y emitir resultados comparables.

- Difundir los avances realizados y las mejoras introducidas por el Centro en temas de su competencia a través de la edición de documentos y la participación en disertaciones, conferencias y mesas redondas en eventos nacionales e internacionales.

- Realizar docencia en temas de control, requisitos de calidad de biológicos y el Sistema de Gestión de la Calidad a instituciones públicas y privadas, con modalidad a distancia, presencial y semipresencial.

- Implementar métodos alternativos para las reducción, refinamiento o reemplazo de animales de laboratorio utilizados para la evaluación de medicamentos para uso humano y veterinario, cosméticos, domisanitarios y agroquímicos, a través del empleo de nuevas tecnologías y

plataformas de control, trabajando en forma conjunta con Instituciones tales como INTA, universidades públicas y privadas, y la ANMAT. El Centro forma parte de la Subcomisión de Métodos Alternativos dentro de la Asociación de Argentina de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AACyTAL).

- Participar en el desarrollo de reactivos de diagnóstico de uso in vitro, a fin de colaborar con la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas.

- Brindar soporte técnico para la toma de decisiones por parte de las unidades efectoras, ante emergencias sanitarias en los temas de su competencia.

- Asesorar técnicamente en temas de su competencia a organismos públicos y privados, empresas importadoras y comercializadoras de productos biológicos.

- Participar en estudios colaborativos con la Organización Mundial de la Salud para el establecimiento del valor de la propiedad de materiales de referencia y puesta a práctica de técnicas alternativas a ser empleados en el control de calidad.

- Participar en Redes de Laboratorios de Emponzoñamientos de Argentina y en redes regionales de la misma temática.

- Integrar el Sistema Nacional de Citometría de Flujo del Ministerio de Ciencia y Técnica y del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología enmarcado en el Programa de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	12
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.340.387**
Gastos en Personal	**76.730.133**
Personal Permanente	59.898.003
Asistencia Social al Personal	1.663.261
Beneficios y Compensaciones	993.128
Personal contratado	14.175.741
Bienes de Consumo	**9.252.607**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	136.836
Textiles y Vestuario	41.887
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.942
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.149.896
Productos Metálicos	11.055
Otros Bienes de Consumo	2.868.991
Servicios No Personales	**3.357.647**
Servicios Básicos	1.358.434
Alquileres y Derechos	64.526
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.400
Servicios Técnicos y Profesionales	910.602
Servicios Comerciales y Financieros	35.574
Pasajes y Viáticos	896.111

SUBPROGRAMA 06

CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la ciudad de Santa Fe, y tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades y problemas respiratorios que afectan la salud de la población. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades agudas (como leptospirosis, neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores, enfermedades crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, fibrosis quística y cardiovasculares) y otros problemas que afectan la salud de la población.

Sus objetivos específicos son:

- Realizar investigaciones en las áreas temáticas específicas del INER y desarrollar y evaluar nuevas tecnologías diagnósticas.

- Divulgar y transferir los resultados de investigaciones y desarrollos tecnológicos, coordinando actividades con los programas nacionales de control en áreas de competencia de la institución.

- Producir y abastecer de insumos biológicos (reactivos, medios de cultivo y paneles de control de calidad) destinados a las Redes de Laboratorio del área de incumbencia institucional.

- Controlar la calidad de productos biológicos propios y externos, y evaluar el desempeño de los laboratorios de las Redes Nacionales que conduce.

- Participar de la vigilancia epidemiológica y operativa, y realizar análisis de situación de los problemas sanitarios de competencia de la institución y de desigualdades en la distribución de enfermedades y determinantes sociales de la salud.

- Conducir y coordinar las Redes Nacionales de Laboratorios de Tuberculosis y Leptospirosis.

- Formar recursos humanos y equipos de salud en redes de laboratorio y control de Tuberculosis, Leptospirosis y otras enfermedades y problemas de salud, principalmente del sistema respiratorio, y en planificación y evaluación de programas sanitarios y epidemiología aplicada.

- Diseñar y evaluar estrategias de intervenciones de prevención y control de los problemas sanitarios de competencia de la institución.

- Realizar actividades de información y comunicación destinadas al ámbito sanitario, científico-tecnológico y a la comunidad.

- Asesorar y asistir a otras instituciones en las áreas de competencia y cumplir con los compromisos asumidos como Centro Colaborador de OPS/OMS en Epidemiología y Control de la Tuberculosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	470
Diagnóstico de Referencia	Determinación	10.700
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	69
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	28.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	119.166.424
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	2.437.133
Proyectos:			
13	Remodelación Interna Integral del Edificio de Laboratorio - Santa Fe	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	145.000.000
TOTAL:			**266.603.557**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**266.603.557**
Gastos en Personal	**105.282.016**
Personal Permanente	57.438.109
Asistencia Social al Personal	2.458.870
Beneficios y Compensaciones	301.772
Personal contratado	45.083.265
Bienes de Consumo	**9.267.629**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.215
Textiles y Vestuario	250.798
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.358
Productos de Cuero y Caucho	57.875
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.341.689
Otros Bienes de Consumo	2.484.694
Servicios No Personales	**7.053.912**
Servicios Básicos	3.999.800
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	988.000
Servicios Técnicos y Profesionales	577.600
Servicios Comerciales y Financieros	565.800
Pasajes y Viáticos	443.502
Otros Servicios	279.210
Bienes de Uso	**145.000.000**
Construcciones	145.000.000

SUBPROGRAMA 07

CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Genética Médica (CNGM), situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual contribuye a reducir la morbimortalidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que, colectivamente, llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas. En dicho marco, desde el CNGM se asiste a las personas que se encuentran en riesgo de sufrir o transmitir dichas anomalías como así también de enfermedades neoplásicas, colaborando con ellas al acceso a una atención de calidad y equitativa, al diagnóstico de baja y alta complejidad, al asesoramiento genético y a facilitar el mejor manejo del padecimiento, a través de la coordinación con el resto del sistema de salud. Además, se ocupa de la formación de recursos humanos, de la investigación de los factores etiológicos, de la difusión del conocimiento, el desarrollo y transferencia de tecnologías, de elaborar guías de buenas prácticas en genética médica y de la promoción de las medidas de prevención en la comunidad.

El Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo a través del establecimiento de estrategias que formen parte de un plan de salud integrado. El desarrollo de estas acciones se agrupa en las siguientes áreas:

- Se busca atender a la población con respuestas efectivas y oportunas en:

    - Diagnóstico clínico, de laboratorio y asesoramiento genético de pacientes con defectos congénitos.

    - Diagnóstico prenatal para anomalías fetales, mediante ecografía, tamizaje del primer trimestre para las aneuploidías más frecuentes y procedimientos invasivos.

- Información sobre agentes teratogénicos:

    - Diagnóstico y asesoramiento en algunas enfermedades específicas tales como: fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, cáncer familiar, dislipidemias, fragilidad del X, distrofia miotónica y Síndrome de Di George.

- Docencia y promoción de la salud:

    - Formar recursos humanos especializados en Genética Médica y Citogenética Clínica a través del sistema de Residencias Nacionales.

- Capacitar para la detección de defectos congénitos, tanto prenatales como posnatales, y factores de riesgo en todos los niveles de atención a través de cursos y jornadas dirigidos a profesionales de la salud.

- Censar los recursos humanos disponibles en cada provincia y las necesidades de atención especializada.

- Promover una Red Nacional de Genética Médica con niveles de complejidad crecientes.

- Investigación y desarrollo:

  - Investigaciones sobre etiología y mecanismos patogénicos de enfermedades de causa genética y ambiental.

  - Desarrollo de nuevos métodos de pesquisa y de diagnóstico de acuerdo con la prevalencia de la patología.

  - Realizar la transferencia de metodología y protocolos de trabajo a instituciones de salud.

  - Asesorar sobre estrategias en el área de genética médica a las autoridades de salud.

- Gestión de la calidad:

  - Aplicar los mejores estándares internacionales en materia de calidad, seguridad y equidad en el área asistencial, en estudios de laboratorio y en la investigación.

  - Realizar auditorías regulares, tanto internas como externas, de todos los procesos institucionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	5.000
Capacitación	Persona Capacitada	658
Diagnóstico de Referencia	Determinación	3.600
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	70
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Genética Médica	123.403.753
Proyectos:			
01	Reparaciones Varias en Laboratorios, Oficina y Baño del 4to Piso por Abundantes Filtraciones desde Terraza y Fachada - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Centro Nacional de Genética Médica	11.200.000
TOTAL:			**134.603.753**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**134.603.753**
Gastos en Personal	**111.908.875**
Personal Permanente	69.041.747
Asistencia Social al Personal	2.281.422
Beneficios y Compensaciones	3.267.155
Personal contratado	37.318.551
Bienes de Consumo	**8.276.918**
Textiles y Vestuario	2.625
Productos de Papel, Cartón e Impresos	497.659
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.284.038
Productos Metálicos	9.293
Otros Bienes de Consumo	3.483.303
Servicios No Personales	**3.217.960**
Servicios Básicos	110.000
Alquileres y Derechos	101.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.574.400
Servicios Comerciales y Financieros	1.062.700
Pasajes y Viáticos	285.960
Otros Servicios	63.400
Bienes de Uso	**11.200.000**
Construcciones	11.200.000

SUBPROGRAMA 08

CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara" (INE), ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de nuestro país y en los países limítrofes, con el fin de reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes. Esto se realiza mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud, participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

En ese sentido se trabaja en:

- Fortalecer la epidemiología a través del desarrollo conceptual y metodológico de la epidemiología como interdisciplina científica, mediante la actualización y transferencia teórico-práctica permanente, aportando a la salud pública un instrumento básico para su gestión.

- Actualización conceptual de la epidemiología a través de un proceso dinámico de retroalimentación entre la teoría y la ejecución de líneas de investigación prioritarias, que respondan a los requerimientos nacionales, regionales y locales.

- Generar conocimiento sobre los determinantes de salud prevalentes en nuestro país a través de la investigación epidemiológica en toda su dimensión.

- Transferir la metodología y tecnología, mediante el asesoramiento a los efectores de programas de salud.

- Realizar el soporte epidemiológico a las acciones de prevención y control.

- Aplicar la epidemiología en diversas patologías con el fin de contribuir en su prevención y control, brindando herramientas para establecer prioridades y realizar evaluaciones de cobertura de impacto.

- Dirigir y administrar las acciones del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias y del Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina.

- Dirigir y administrar la Red Nacional de Vigilancia de Anomalías Congénitas, para su aplicación en salud pública y contribuir a la atención precoz de los recién nacidos con tal tipo de afecciones y a la reducción de la morbimortalidad infantil relacionada con esa causa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.045
Diagnóstico de Referencia	Determinación	20.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	20
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	23

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	314.658.960
Proyectos:			
17	Refuncionalización de Laboratorios y Servicios - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	39.200.000
19	Construcción Laboratorio BSL3 Predio Aledaño - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	205.275.000
TOTAL:			**559.133.960**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**559.133.960**
Gastos en Personal	**169.198.018**
Personal Permanente	111.268.220
Asistencia Social al Personal	4.363.592
Beneficios y Compensaciones	1.710.568
Personal contratado	51.855.638
Bienes de Consumo	**20.086.084**
Textiles y Vestuario	477.314
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.413
Productos de Cuero y Caucho	154.886
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.244.783
Productos de Minerales No Metálicos	16.941
Productos Metálicos	90.841
Minerales	1.954
Otros Bienes de Consumo	6.047.952
Servicios No Personales	**17.263.858**
Servicios Básicos	3.670.400
Alquileres y Derechos	368.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.425.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.415.400
Servicios Comerciales y Financieros	2.539.800
Pasajes y Viáticos	3.519.258
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	230.000
Otros Servicios	96.000
Bienes de Uso	**352.586.000**
Construcciones	244.475.000
Maquinaria y Equipo	108.111.000

SUBPROGRAMA 09

INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO NUTRICIONAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora a cargo del subprograma es el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), localizado en la Provincia de Salta, cuya misión primaria es la de incorporar la problemática nutricional en la agenda política y en la planificación estratégica de Salud.

Los datos obtenidos en las Encuestas Nacional de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación constituyeron para nuestro país un hito sin precedentes y pusieron a la luz en términos de epidemiología nutricional la coexistencia de situaciones de déficit, junto con la elevada frecuencia de sobrepeso, obesidad, diabetes y factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los hábitos de vida y alimentarios, dando cuenta de la importancia de la denominada “doble carga de enfermedad” que en Argentina, al igual que en otros países, constituye un problema sanitario relevante que requiere de estrategias específicas para su resolución. Esta doble carga de enfermedad impone exigencias enormes y crecientes a los gobiernos debido a los costos elevados de los tratamientos, así como a las personas y las familias, lo que se traduce en un costo más alto para la sociedad en términos de días de discapacidad y pérdida de calidad de vida.

El CNIN investiga, elabora, propone y presta la cooperación técnica necesaria para la formulación y la ejecución de políticas públicas para modificar el estado nutricional mediante intervenciones tanto en el sector salud como en educación, desarrollo social e industria alimentaria, haciendo hincapié en la promoción de la nutrición, la alimentación saludable y la actividad física. Las acciones propuestas están destinadas a la promoción de prácticas y hábitos alimentarios saludables, de prácticas óptimas de lactancia materna, de prácticas de alimentación complementarias en poblaciones vulnerables, de fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, de suplementación con micronutrientes, de hábitos alimentarios saludables y de actividad física.

Los productos y servicios están definidos en áreas:

- Investigación en distribución, prevalencia, características clínicas y tratamiento de las enfermedades vinculadas a la alimentación, nutrición y hábitos de vida de los individuos y de la comunidad.

- Capacitación de recursos humanos en el ámbito educativo, sanitario, municipal y comunitario como multiplicadores sociales de hábitos y conductas nutricionales saludables.

- Producción de Reactivos de Diagnóstico de Iodo en Sal de Consumo Humano como subproducto del Programa de Vigilancia de los Desórdenes por Déficit de Iodo.

- Difusión del conocimiento a través de publicaciones científicas, presentación en congresos, elaboración de manuales, difusión masiva de prácticas y hábitos saludables en alimentación y nutrición, cursos de capacitación en el área de salud, educación y comunidad en general.

- Asistencia a Redes de Laboratorios, como la Red de Laboratorios del Programa DDI (Puestos Centinelas) y los Servicios de Bromatología de las Provincias del NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	600
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	7.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.966.522**
Gastos en Personal	**64.695.170**
Personal Permanente	51.024.754
Asistencia Social al Personal	1.735.135
Beneficios y Compensaciones	1.299.338
Personal contratado	10.635.943
Bienes de Consumo	**1.820.937**
Textiles y Vestuario	78.208
Productos de Papel, Cartón e Impresos	162.033
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	928.887
Otros Bienes de Consumo	651.809
Servicios No Personales	**2.450.415**
Servicios Básicos	445.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.500
Servicios Técnicos y Profesionales	375.900
Servicios Comerciales y Financieros	251.300
Pasajes y Viáticos	1.296.515

SUBPROGRAMA 10

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO - EPIDEMIAS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN DE ENDEMO-EPIDEMIAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora del subprograma es el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias (CeNDIE), cuya misión es conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención, para el control y prevención de enfermedades como la Leishmaniasis, enfermedad de Chagas, Encefalitis de San Luis, resistencia a plaguicidas y entomología médica, o aplicadas a enfermedades por solicitud de las autoridades sanitarias pertinentes, de acuerdo a las políticas de salud nacionales y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

Entre las acciones llevadas a cabo se destacan las siguientes:

- Realización de investigaciones operativas multidisciplinarias para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.

- Desarrollo y validación de herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social.

- Desarrollo y ensayo de metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.

- Asesoramiento, investigación y coordinación de investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.

- Evaluación de insecticidas para uso en salud pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	400
Diagnóstico de Referencia	Determinación	5.200
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	85
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.676.893**
Gastos en Personal	**25.635.712**
Personal Permanente	8.140.914
Asistencia Social al Personal	561.422
Beneficios y Compensaciones	677.197
Personal contratado	16.256.179
Bienes de Consumo	**4.189.680**
Textiles y Vestuario	72.696
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.145
Productos de Cuero y Caucho	1.543
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	158.134
Productos Metálicos	327.840
Otros Bienes de Consumo	3.607.322
Servicios No Personales	**1.851.501**
Servicios Básicos	55.000
Alquileres y Derechos	104.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	132.800
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	308.500
Pasajes y Viáticos	1.151.201

SUBPROGRAMA 11

COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Red de Laboratorios es la unidad ejecutora del subprograma y tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red dedicados al diagnóstico de enfermedades de incumbencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica. Los productos del subprograma son:

- Logística de distribución de insumos y reactivos según necesidades jurisdiccionales y de los Laboratorios Nacionales de Referencia de la ANLIS.

- Maestría en Microbiología Molecular que se realiza según el convenio ANLIS-Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).

- Plataforma de Información Georreferenciada y Gestión de Redes de Laboratorios de Salud Pública (PVGG).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.464.091**
Gastos en Personal	**13.081.005**
Personal Permanente	6.122.791
Asistencia Social al Personal	328.219
Personal contratado	6.629.995
Bienes de Consumo	**172.052**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.882
Otros Bienes de Consumo	114.608
Servicios No Personales	**8.211.034**
Servicios Básicos	2.010.100
Servicios Comerciales y Financieros	2.920.000
Pasajes y Viáticos	225.174
Otros Servicios	3.055.760

SUBPROGRAMA 12

INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TROPICALES Y SUBTROPICALES

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicina Tropical, creado por la Ley N° 26.534 y reglamentada por el Decreto N°125/11, incluye dentro de sus actividades el generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud de la región tropical y subtropical de la República Argentina, mediante investigación, formación de recursos humanos, y asesoramiento a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia. Estas tareas se realizan desarrollando y fomentando la sinergia de recursos, articulando sus acciones con los referentes nacionales de la ANLIS, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales, y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

La investigación y capacitación de recursos humanos permiten obtener resultados directos en la maximización de la calidad de vida de las personas, ya que se logran abordar temas sociales, económicos, ambientales que repercuten directamente sobre la salud de la población, y también llegar a conclusiones que permitirán alcanzar el objetivo planteado, teniendo como principal premisa la preservación del medio ambiente, buscando un desarrollo sustentable. Para ello se llevan a cabo jornadas en Ciencias Sociales y Salud, programas de Formación Médica en Patología Regional y de Formación Médica Internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Informe Realizado	50
Capacitación	Curso	12
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Concluida	20
Diagnóstico de Rutina de Eventos de Salud de la Región Tropical	Diagnóstico de Laboratorio	18.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	26

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.080.675**
Gastos en Personal	**53.058.078**
Personal Permanente	1.181.925
Asistencia Social al Personal	1.183.773
Personal contratado	50.692.380
Bienes de Consumo	**18.375.637**
Textiles y Vestuario	1.120.078
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.476
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.520.292
Otros Bienes de Consumo	7.706.791
Servicios No Personales	**794.960**
Pasajes y Viáticos	294.960
Otros Servicios	500.000
Transferencias	**852.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	852.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los servicios de la deuda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.000**
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**24.000**
Intereses por Préstamos Recibidos	24.000

ENTIDAD 908

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Hospital es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud, incluido en el Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, ubicado en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar del Partido de Morón en la Provincia de Buenos Aires.

Sobre una extensión de 16 hectáreas tiene 79.880 m2 de superficie cubierta, distribuidos en cuatro placas de 7 pisos donde se desarrollan actividades preferentemente referidas a internación, también alberga aéreas de tratamiento y diagnóstico, estudios de laboratorio, estudios especiales, terapias intermedias e intensivas de pediatría y adultos y unidad coronaria, entre otras. Además, luego de la ejecución del Plan Director, se procedió a la construcción de un anexo al edificio principal de 3 pisos, en los cuales se establecieron consultorios externos de todas las especialidades (Planta baja y primer piso), con mejor ubicación y acceso para los pacientes, salas de máquinas en el 2° piso con acceso solo para personal capacitado y en el tercer piso se instalaron las oficinas administrativas. Por último, se cuenta con los 9 edificios distribuidos en su predio, con características de depósitos, talleres, jardín maternal, escuela de enfermería, morgue, iglesia, vacunatorio, entre otros.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la Provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital Nacional Profesor A. Posadas cuenta actualmente con 566 camas de las cuales 135 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos. El índice de ocupación ronda el 91,6%. Asimismo, cuenta con 200 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios han desarrollado características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional.

A partir del año 2007, ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y del perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto Nº 1.342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad. A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

El Hospital ha avanzado en la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como con un plan de inversión en infraestructura para transformarse en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación. Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias, y cumplir con los requisitos oportunamente establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, ratificados por el Decreto Nº 178/2017 y el Decreto N° 167/2021, que prorroga el Decreto N° 260/2020 de Emergencia Sanitaria.

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa el organismo de salud desde el año 2020, generada por la pandemia ante la aparición del COVID-19 y considerando su gravedad, es que se han tomado medidas extraordinarias para hacer frente a la enfermedad. Siguiendo los lineamientos emitidos por las autoridades de salud y superiores, se han reestructurado los [illegible] una

nueva guardia, con el propósito de la atención de los pacientes que presenten síntomas de índole respiratorio o que puedan tener relación directa con el COVID-19, ubicada en donde se encontraban los servicios de hematología y toxicología. Se habilitaron los espacios donde funcionaba salud mental y farmacia para la guardia que no implique atención de COVID-19, evitando el contacto innecesario entre la población, tanto pacientes como profesionales de salud. Se procedió a la ampliación de horario y puestos de centro de comunicación y la creación de agendas de contacto telefónico y atención por teleconsultas. A su vez, se han acelerado los procesos de contrataciones para la compra de equipamientos destinados al funcionamiento de la guardia y el acondicionamiento de los pisos de internación.

Con la intención de mejorar la calidad en la atención a los pacientes, es que para el ejercicio 2022 se prevé la renovación de cardiodesfibriladores, equipamiento de endoscopia, equipamiento de cocina central e instrumental quirúrgico, entre otros.

Asimismo, se prevé la compra de incubadoras de alta complejidad, estaciones de diagnóstico, equipo rodante de RX digital directo motorizado, torres de laparoscopía, equipo fijo de RX digital directo, computadoras de escritorio, mesa de cirugía, mesa de anestesia de altas prestaciones más monitor multiparamétrico, cámaras de monitoreo y spect para medicina nuclear, entre otros.

Por lo expuesto, el grado de precisión en la política a seguir para el año 2022 depende de la erradicación de la enfermedad, para cuyo logro se realizan los mayores esfuerzos a fin de mejorar la prestación del servicio a la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	16.981.707.295
TOTAL			**16.981.707.295**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.981.707.295**
Gastos en Personal	**10.326.321.343**
Personal Permanente	4.688.823.300
Personal Temporario	210.858.304
Servicios Extraordinarios	220.504.204
Asistencia Social al Personal	339.136.642
Personal contratado	4.866.998.893
Bienes de Consumo	**4.124.997.545**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	516.698.575
Textiles y Vestuario	21.225.829
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.151.094
Productos de Cuero y Caucho	305.675
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.299.365.975
Productos de Minerales No Metálicos	4.815.550
Productos Metálicos	9.067.774
Minerales	239.500
Otros Bienes de Consumo	1.256.127.573
Servicios No Personales	**1.850.068.907**
Servicios Básicos	243.317.582
Alquileres y Derechos	68.183.281
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	892.103.700
Servicios Técnicos y Profesionales	437.770.731
Servicios Comerciales y Financieros	27.036.055
Pasajes y Viáticos	2.346.988
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.237.475
Otros Servicios	130.073.095
Bienes de Uso	**680.319.500**
Maquinaria y Equipo	638.704.500
Activos Intangibles	41.615.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	868.645.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	868.645.000
II) Gastos Corrientes	16.301.387.795
Gastos de Consumo	16.277.387.795
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	24.000.000
Otros	24.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-15.432.742.795
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	680.319.500
Inversión Real Directa	680.319.500
VI) Recursos Totales (I + IV)	868.645.000
VII) Gastos Totales (II + V)	16.981.707.295
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-16.113.062.295
IX) Contribuciones Figurativas	16.113.062.295
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**16.981.707.295**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**868.645.000**
Venta de Servicios	868.645.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	868.645.000
Contribuciones Figurativas	**16.113.062.295**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	15.432.742.795
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	15.432.742.795
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	680.319.500
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	680.319.500

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	16.981.707.295	876	0
TOTAL			**16.981.707.295**	**876**	**0**

PROGRAMA 58
ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio es un organismo descentralizado incluido en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, y se encuentra ubicado en la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad.

En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	1.171.646
Atención de Pacientes Internados	Egreso	31.681
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	353.585
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	27.822

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	1.147.005.336
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	15.834.701.959
TOTAL:			**16.981.707.295**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.981.707.295**
Gastos en Personal	**10.326.321.343**
Personal Permanente	4.688.823.300
Personal Temporario	210.858.304
Servicios Extraordinarios	220.504.204
Asistencia Social al Personal	339.136.642
Personal contratado	4.866.998.893
Bienes de Consumo	**4.124.997.545**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	516.698.575
Textiles y Vestuario	21.225.829
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.151.094
Productos de Cuero y Caucho	305.675
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.299.365.975
Productos de Minerales No Metálicos	4.815.550
Productos Metálicos	9.067.774
Minerales	239.500
Otros Bienes de Consumo	1.256.127.573
Servicios No Personales	**1.850.068.907**
Servicios Básicos	243.317.582
Alquileres y Derechos	68.183.281
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	892.103.700
Servicios Técnicos y Profesionales	437.770.731
Servicios Comerciales y Financieros	27.036.055
Pasajes y Viáticos	2.346.988
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.237.475
Otros Servicios	130.073.095
Bienes de Uso	**680.319.500**
Maquinaria y Equipo	638.704.500
Activos Intangibles	41.615.000

ENTIDAD 909

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria institucional de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, se encuentra en el marco de las políticas que definen la Misión y Visión, expresadas en la planificación rectora para el periodo 2020-2023.

Las políticas a llevar adelante se enmarcan en el derecho internacional, la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, el Programa de Reforma del Modelo de Atención y Rehabilitación Integral (aprobado por Resolución Ministerial N° 1.806/06), la Ley Nacional N° 26.378 (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad), y en las nuevas tendencias mundiales sobre el manejo de la discapacidad mental, como las emanadas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El objetivo es consolidar el proceso de transformación institucional hacia una red comunitaria de servicios socio-sanitarios, entendidos como toda propuesta de abordaje tendiente a la promoción de la salud mental, prevención del padecimiento, intervención temprana, tratamiento, rehabilitación, y/o inclusión social mediante la ampliación de la oferta de prestaciones sanitarias y socioculturales; favoreciendo el acceso a la atención de las personas desde una perspectiva de salud integral, y garantizando todos los derechos establecidos en la Ley Nº 26.657 y la Ley Nº 26.378.

Para llevar adelante el proyecto de gestión se definieron (5) ejes principales:

El primer eje, columna vertebral de la misión, es la rehabilitación de la discapacidad mental en el marco de la integración social-comunitaria, con sus diversos dispositivos. Al respecto, el objetivo es fortalecer las estrategias de atención primaria de la salud a través de la creación de redes socio-comunitarias. Por medio de la promoción y prevención de la salud de la población general, abordando las temáticas prioritarias como ser, adicciones, salud sexual y reproductiva, políticas de género, estimulación temprana, entre otras. Se prevé la incorporación de profesionales para integrar equipos interdisciplinarios especializados y el desarrollo de programas específicos que aborden las temáticas y garanticen la continuidad del cuidado.

Con respecto al segundo eje, gestión del conocimiento e innovación, se prevé:

- Mantener las residencias, formar en prácticas profesionales al personal e impulsar la investigación y la innovación, guiados por el aporte a la mejora de la calidad de vida.
- Fortalecer a la Institución a partir del Departamento de Capacitación, Docencia e Investigación como una institución modelo en el abordaje integral de personas con discapacidad intelectual; para lo cual se impulsará el desarrollo de un departamento de investigación. Asimismo y como parte del plan de adecuación a la Ley de Salud Mental se ampliará la residencia hacia el área comunitaria y la oferta de dispositivos de rehabilitación psicosocial. Se prevé para la puesta en funcionamiento de esta propuesta, la incorporación de recursos humanos profesionales y no profesionales.

El tercer eje está destinado a los cuidados del personal desde la perspectiva de cultura organizacional, riesgo laboral, y distintas problemáticas vinculadas al cuidado de las personas, y al ambiente laboral. Al respecto, se prevé:

- Implementar programas de capacitación orientados a la gestión clínica y sanitaria y al desarrollo del potencial humano enfocado en el fortalecimiento de sus competencias.
- Jerarquizar los recursos humanos a través de una gestión por competencia laboral que permita brindar atención de calidad. En tal sentido, se prevé la incorporación de personal calificado, redistribución de recursos humanos existentes, implementación de [illegible]

orientados a la gestión clínica, sanitaria y el desarrollo del potencial humano enfocado en el fortalecimiento de sus competencias. Asimismo, se implementará el uso de plataformas virtuales.

El cuarto eje procura definir de manera estratégica la recomposición de la infraestructura en distintos niveles. Al respecto se prevé:

- Desarrollar obras de infraestructura para poner en valor el conjunto de edificios que integran el complejo de la Colonia a los efectos de alcanzar construcciones en un todo de acuerdo con las normativas vigentes de habilitación. Estas obras incluyen: readecuación y extensión de la red eléctrica, reacondicionamiento de las redes de gas, reacondicionamiento de escaleras internas de los pabellones, continuar con el proceso para la construcción de rampas de acceso en el Centro Interdisciplinario de Salud Mental, reacondicionamiento de fachadas, reparación de puertas y ventanas, reparación de calles internas (conectores) y relocalización de la farmacia hospitalaria y construcción de una cocina central.
- Realizar la construcción, reforma y re-funcionalización edilicia permitiendo crear espacios que garanticen la accesibilidad a los servicios y a una atención de calidad. Ello implica la reforma edilicia de servicios asistenciales (readecuación de pabellones en hogares), la reconversión del Pabellón 7 en un centro de rehabilitación que brinde actividades alternativas y que favorezcan la rehabilitación biopsicosocial y la reforma integral del Servicio de Orientación, Evaluación e Internación a corto plazo.

Finalmente, con respecto al cuidado del medio ambiente, se procura la sustentabilidad en el manejo de residuos, cloacas, energías renovables, entre otros. La gestión en higiene y seguridad, salud ocupacional y medio ambiente abarcan acciones que impactan en la salud de las personas que habitan la Institución, así como a la comunidad. Por ello, se propone:

- Reparar la antigua planta de tratamiento de efluentes.
- Normalizar el sistema eléctrico, lo que permite la utilización eficiente de ese recurso, trabajando sobre la base de la sustentabilidad.
- Aplicar las directrices que en general establece la Resolución MSAL N° 134/2016.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	2.468.040.533
9	9	Gastos Figurativos	10.938.000
TOTAL			**2.478.978.533**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.478.978.533**
Gastos en Personal	**1.503.492.567**
Personal Permanente	744.825.047
Personal Temporario	6.072.298
Asistencia Social al Personal	19.056.924
Personal contratado	733.538.298
Bienes de Consumo	**536.481.966**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	346.390.682
Textiles y Vestuario	35.053.535
Productos de Papel, Cartón e Impresos	397.500
Productos de Cuero y Caucho	6.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	121.497.632
Productos de Minerales No Metálicos	7.500
Productos Metálicos	20.000
Minerales	6.250
Otros Bienes de Consumo	33.102.617
Servicios No Personales	**360.770.000**
Servicios Básicos	42.088.249
Alquileres y Derechos	8.770.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	171.352.340
Servicios Técnicos y Profesionales	9.753.488
Servicios Comerciales y Financieros	4.950.574
Pasajes y Viáticos	1.881.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	929.595
Otros Servicios	121.044.504
Bienes de Uso	**64.747.000**
Construcciones	50.777.000
Maquinaria y Equipo	13.970.000
Transferencias	**2.549.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.549.000
Gastos Figurativos	**10.938.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.938.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	213.550.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	213.550.000
II) Gastos Corrientes	2.403.293.533
Gastos de Consumo	2.400.744.533
Transferencias Corrientes	2.549.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.189.743.533
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	64.747.000
Inversión Real Directa	64.747.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	213.550.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.468.040.533
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.254.490.533
IX) Contribuciones Figurativas	2.265.428.533
X) Gastos Figurativos	10.938.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**2.478.978.533**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**213.550.000**
Venta de Servicios	213.550.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	213.550.000
Contribuciones Figurativas	**2.265.428.533**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.204.231.533
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.204.231.533
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	61.197.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	61.197.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
59	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.468.040.533	348	458
99	Erogaciones Figurativas	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	10.938.000	0	0
TOTAL			**2.478.978.533**	**348**	**458**

PROGRAMA 59
ATENCIÓN DE PACIENTES (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar un mayor fortalecimiento institucional.

En base a esos objetivos se continuará trabajando para profundizar:

- El Programa de Inclusión Social que propende a la reconversión gradual y a la integración social del paciente.

- El bienestar y la autodeterminación de los pacientes.

- La restitución de los derechos humanos vulnerados a las personas con discapacidades intelectuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	21,57
METAS :		
Alojamiento Externo para Rehabilitación y Reinserción Social	Residente Asistido	80
Alojamiento Permanente de Personas con Discapacidad Mental	Persona Asistida	400
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	60
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	30.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	240
Rehabilitación e Inclusión Social	Persona Asistida	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.417.263.533
Proyectos:			
20	Readecuacion de la Red Eléctrica Interna de Pabellones (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.000.000
33	Reacondicionamiento de Instalación de Gas (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	8.900.000
35	Extencion de la Infraestructura de la Red Eléctrica (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.500.000
36	Refacción de Lavadero Central (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	10.000.000
37	Ampliación del Servicio de Admisión	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	10.000.000
38	Puesta en Valor de las Fachadas en los Pabellones	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.000.000
39	Mejora de Pabellones	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.000.000
40	Reestructuración del Servicio de Farmacia	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.377.000
TOTAL:			**2.468.040.533**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.468.040.533**
Gastos en Personal	**1.503.492.567**
Personal Permanente	744.825.047
Personal Temporario	6.072.298
Asistencia Social al Personal	19.056.924
Personal contratado	733.538.298
Bienes de Consumo	**536.481.966**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	346.390.682
Textiles y Vestuario	35.053.535
Productos de Papel, Cartón e Impresos	397.500
Productos de Cuero y Caucho	6.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	121.497.632
Productos de Minerales No Metálicos	7.500
Productos Metálicos	20.000
Minerales	6.250
Otros Bienes de Consumo	33.102.617
Servicios No Personales	**360.770.000**
Servicios Básicos	42.088.249
Alquileres y Derechos	8.770.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	171.352.340
Servicios Técnicos y Profesionales	9.753.488
Servicios Comerciales y Financieros	4.950.574
Pasajes y Viáticos	1.881.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	929.595
Otros Servicios	121.044.504
Bienes de Uso	**64.747.000**
Construcciones	50.777.000
Maquinaria y Equipo	13.970.000
Transferencias	**2.549.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.549.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.938.000**
Gastos Figurativos	**10.938.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.938.000

ENTIDAD 910

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR "DR. JUAN OTIMIO TESONE"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INaRePS) consiste en: i) rehabilitar de forma integral a las personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria; ii) promover programas que fomenten la promoción, prevención, rehabilitación e integración, de las personas con discapacidad; y iii) capacitar recursos humanos.

La Visión del Instituto es constituirse como el Centro Nacional en la atención, capacitación en recursos humanos, asistencia técnica e investigación clínica, en rehabilitación de personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria. Asimismo, ser el Centro Coordinador de Referencia del Programa Nacional de Rehabilitación Motora, Visceral, Cognitiva, y Nodo principal de la Red Federal de Servicios de Rehabilitación.

Los Valores del Instituto son la atención de excelencia, científica y humana; dedicación a la docencia, ética asistencial y en la investigación aplicada; compromiso con la sociedad; trabajo interdisciplinario; y la búsqueda permanente de la calidad integral.

Los Objetivos estratégicos del Instituto son:

1. Garantizar la accesibilidad de los pacientes a los tratamientos.
2. Optimizar la admisión a fin de ser equitativos.
3. Consolidar el plan de Mejora continua de Calidad Integral y Seguridad del Paciente.

Como demuestra la epidemiología, se evidencia un aumento incidental y prevalente de casos con secuelas graves de: Lesión Medular (LM), Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) y Accidente Cerebro Vascular (ACV). Eso implica en consecuencia, el incremento de la demanda asistencial, tanto desde la etapa subaguda como durante toda la línea de cuidado. No obstante ello, se sostiene el aumento de la demanda de atención de todas las demás patologías correspondientes al perfil del Instituto. Consiguientemente, es necesario fortalecer las acciones de capacitación del recurso humano que asiste estos casos.

Cabe agregar, que ante la Pandemia COVID-19 la Institución ha incorporado a la atención remota de pacientes, el Programa Nacional de Telesalud, llevando adelante una actualización del perfil asistencial hospitalario. Así entonces, se asegura la capacidad de operar en forma digital-remota no solo en el territorio loco-regional, sino en toda la red federal de servicios de rehabilitación garantizando el acceso a las intervenciones en rehabilitación aún en contexto de restricciones para transitar entre distintas jurisdicciones. Todo ello ha significado adecuar tanto la infraestructura, como el proceso asistencial en sí, capacitando al personal e incluso adaptando los procedimientos administrativos.

Por ser el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, la pretensión es la de satisfacer la demanda local, regional y nacional. Para ello, el INaRePS utiliza como abordaje el tratamiento interdisciplinario de la persona con discapacidad, con dos modelos de atención: internación (institucional y domiciliaria) y ambulatoria, mediante políticas de financiamiento que establece el Decreto Nº 939/00 del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizadas, a través de recursos propios provenientes de la facturación a obras sociales y por otra parte los del tesoro nacional.

A partir del Decreto Nº 394/11 que aprueba la primera apertura de la estructura organizativa del Instituto, el objetivo es reformular la dotación a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia institucional mediante acuerdos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación así como la docencia y la investigación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2022 conforme al contexto por la Pandemia de COVID-19, son los siguientes:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral a pacientes con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y federal-nacional.
- Estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, de modo de poder dar respuesta en toda contingencia.
- Ser la institución referente y Nodo principal de la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre-hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes hasta la inclusión social de la persona.
- Capacitar en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad, a profesionales de la Institución y de centros provinciales del país de acuerdo a convenios de reciprocidad firmados entre el INaRePS y los ministerios provinciales y/o centros e instituciones que lo soliciten, a través de jornadas y cursos de capacitación, de modo presencial, mediante el sistema Telesalud o cursos online.
- Continuar con las residencias del equipo de salud en Medicina Física y Rehabilitación, Terapia física, Terapia ocupacional, Servicio social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería, dependientes de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de capacitación institucional en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Impulsar el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada a la rehabilitación motriz, visceral cardio respiratoria y cognitiva.
- Realizar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Continuar con el proyecto de desarrollo de la informatización y digitalización hospitalario.
- Desarrollar la atención digital-remota de pacientes (Plan Federal de Telesalud).
- Continuar con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD)
- Impulsar la inclusión social a través de actividades sociales y deportivas.
- Fortalecer el Programa de Servicio de Rehabilitación Domiciliaria incorporando recursos humanos y equipamiento necesario.
- Favorecer el desarrollo del área de Formación Laboral para los pacientes del Instituto y del Consultorio Integral de Evaluación Ocupacional (CIEO), ya que contribuye con la rehabilitación del paciente y favorece sus condiciones de empleabilidad. Asimismo, se prevé realizar convenios interinstitucionales para capacitación e inclusión laboral.
- Continuar con el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES) ya que favorece la inclusión social.
- Propiciar el efectivo acceso a las ayudas técnicas de baja, mediana y alta tecnología que optimicen el tratamiento de rehabilitación y fortalecer los convenios con la Facultad de Ingeniería y de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otras universidades, para el desarrollo de adaptaciones y facilitaciones para los pacientes y su entorno.
- Continuar y desarrollar el programa de Entornos Inclusivos.
- Equipar las salas de Internación y otras áreas de la institución con tecnología de última generación.
- Desarrollar el Programa de Atención y Rehabilitación de Pacientes con Mínima Conciencia con la estrategia de Estimulación Multisensorial.
- Favorecer el desarrollo del Programa de Rehabilitación Reumatológica y de Amputados.
- Fortalecer los Programas de Rehabilitación Respiratoria (PRORRES) y de Rehabilitación Cardio Vascular (RECAV).
- Iniciar con nuevas prácticas de cardiología tales como Telemetría, Holter, VO2 portátil, Banda ergométrica para niños, monitoreo ambulatorio de la presión arterial (MAPA), entre otras.

- Redefinir la planta de dotación de la estructura organizacional a fin de cumplir con las normativas vigentes.
- Optimizar y racionalizar los recursos mediante el inicio de evaluaciones sobre la administración de la inversión aplicando criterios de análisis de costos y su proporcionalidad con respecto a los niveles de producción considerando las metas establecidas.
- Reorganizar el Departamento de Enfermería.
- Optimizar el Servicio de Ortesis y Prótesis.
- Desarrollar los procesos y procedimientos de todas las actividades asistenciales y administrativas en el marco del programa de gestión de calidad.
- Gestionar la estructura y procesos para los residuos patológicos, comunes y químicos.
- Realizar reformas edilicias para optimizar el funcionamiento general.
- Reorganizar el Servicio de Estadísticas
- Iniciar el Programa de Rehabilitación de Patología Espinal, Escoliosis, Deformidades, entre otras.
- Reorganizar el Área de Mantenimiento y Servicios Generales, con la incorporación de profesionales y ordenamiento de programas y equipos para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instalar el área para estimulación multisensorial pediátrica.
- Establecer e instalar programas y tecnología para la rehabilitación de la marcha y el equilibrio.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.247.195.743
TOTAL			**1.247.195.743**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.247.195.743**
Gastos en Personal	**890.455.643**
Personal Permanente	304.330.030
Asistencia Social al Personal	27.417.548
Beneficios y Compensaciones	16.407.332
Personal contratado	542.300.733
Bienes de Consumo	**174.091.100**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.227.400
Textiles y Vestuario	23.437.402
Productos de Papel, Cartón e Impresos	232.858
Productos de Cuero y Caucho	312.804
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.389.243
Productos de Minerales No Metálicos	451.851
Productos Metálicos	923.700
Otros Bienes de Consumo	51.115.842
Servicios No Personales	**121.449.000**
Servicios Básicos	12.712.006
Alquileres y Derechos	1.328.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.029.262
Servicios Técnicos y Profesionales	3.242.355
Servicios Comerciales y Financieros	2.975.708
Pasajes y Viáticos	1.645.260
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	180.960
Otros Servicios	42.335.161
Bienes de Uso	**61.200.000**
Construcciones	25.400.000
Maquinaria y Equipo	34.974.160
Activos Intangibles	825.840

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	44.024.000
Ingresos No Tributarios	20.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	44.004.000
II) Gastos Corrientes	1.185.995.743
Gastos de Consumo	1.185.866.783
Impuestos Directos	128.960
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.141.971.743
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	61.200.000
Inversión Real Directa	61.200.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	44.024.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.247.195.743
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.203.171.743
IX) Contribuciones Figurativas	1.203.171.743
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**1.247.195.743**
Ingresos No Tributarios	**20.000**
Multas	20.000
Multas por Infracciones	20.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**44.004.000**
Venta de Bienes	4.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	4.000
Venta de Servicios	44.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	44.000.000
Contribuciones Figurativas	**1.203.171.743**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.141.971.743
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.141.971.743
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	61.200.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	61.200.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
60	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	1.247.195.743	129	0
TOTAL			**1.247.195.743**	**129**	**0**

PROGRAMA 60

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES PSICOFÍSICAS (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) es un Hospital Público Nacional de tercer nivel, monovalente, descentralizado y de gestión descentralizada. Su misión es rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad cognitiva, motriz y visceral cardiorrespiratoria, al mismo tiempo que se encarga de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional de las personas con discapacidad, y de capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psicofísica Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.

- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.

- Fomento de la formación de recursos humanos en Residencias Profesionales y Técnicos, Concurrencias y Pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.

- Desarrollo de las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.

- Asistencia a personas con secuela graves de accidente cerebro-vascular, lesiones medulares y traumatismo encéfalo craneano desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.000
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	165.000
Transporte de Pacientes	Traslado	9.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	1.031.636.462
02	Prevención y Rehabilitación (DIS)	Dirección Asistente	190.159.281
Proyectos:			
24	Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio (DIS)	Dirección de Administración	14.600.000
28	Depósito de Residuos Patogénicos (DIS)	Dirección de Administración	10.800.000
TOTAL:			**1.247.195.743**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.247.195.743**
Gastos en Personal	**890.455.643**
Personal Permanente	304.330.030
Asistencia Social al Personal	27.417.548
Beneficios y Compensaciones	16.407.332
Personal contratado	542.300.733
Bienes de Consumo	**174.091.100**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.227.400
Textiles y Vestuario	23.437.402
Productos de Papel, Cartón e Impresos	232.858
Productos de Cuero y Caucho	312.804
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.389.243
Productos de Minerales No Metálicos	451.851
Productos Metálicos	923.700
Otros Bienes de Consumo	51.115.842
Servicios No Personales	**121.449.000**
Servicios Básicos	12.712.006
Alquileres y Derechos	1.328.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.029.262
Servicios Técnicos y Profesionales	3.242.355
Servicios Comerciales y Financieros	2.975.708
Pasajes y Viáticos	1.645.260
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	180.960
Otros Servicios	42.335.161
Bienes de Uso	**61.200.000**
Construcciones	25.400.000
Maquinaria y Equipo	34.974.160
Activos Intangibles	825.840

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los actores del sector, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Ello está regulado en el marco de las Leyes Nº 23.660, Nº 23.661, Nº 24.754 y Nº 26.682, los Decretos Nº 1.615/96, Nº 1.141/96, Nº 762/97, Nº 405/98, Nº 1.305/03, Nº 1.547/07, Nº 366/12, Nº 1.198/12 y la Resolución Nº 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias.

La estructura organizativa vigente fue aprobada por el Decreto N° 2.710/12. Asimismo, por Decisión Administrativa Nº 356/2015 y Resoluciones Nº 2.621/2013, Nº 841/2015 y Nº 952/2015 de la SSSalud, se incorporaron nuevos niveles de conducción (Coordinaciones) y sus áreas de incumbencias, en el ámbito de las distintas unidades de la Superintendencia de Servicios de Salud. Posteriormente, por Resoluciones Nº 126/2016, Nº 407/16, Nº 409/16, Nº E 268/17, Nº 144/2018, respectivamente, se crearon la Unidad de Modernización Institucional en la órbita de la Coordinación Operativa, el Observatorio de Precios en la órbita de la Gerencia de Gestión Estratégica, la Subgerencia de Evaluación de Costos, el Registro Nacional de Juicios de Amparos en Salud en el ámbito de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Comité de Calidad y la Comisión Asesora Técnica de Compra Conjunta de Medicamentos e Insumos bajo la responsabilidad funcional de la Coordinación Operativa, todas unidades de su dependencia.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

1. Regular y supervisar los servicios de salud con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
2. Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del Organismo.
3. Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las Empresas de Medicina Prepaga, Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles y Fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
4. Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten, y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud.
5. Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
6. Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
7. Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
8. Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
9. Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
10. Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones que

demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.

11. Desarrollar e implementar Programas de Prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos políticos generales durante el desarrollo del ejercicio 2022:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre Obras Sociales por parte de los mismos.
- Fiscalizar en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social, el desempeño de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las obras sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales – SANO), como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA); al Régimen de Trabajo Especial, simplificado para pequeños contribuyentes, personal de casas particulares, entre otros (SUMARTE); y al Subsidio para Mayores de Setenta Años (SUMA70); a las solicitudes de fondos a través del mecanismo de “Integración” (Decreto Nº 904/2016) y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Desarrollar, junto al Ministerio de Salud de la Nación, los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Concretar una administración eficiente de los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las Obras Sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.
- Ampliar el espectro de desconcentración del Organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones en las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en todo el país.

- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Continuar con la ejecución de compras consolidadas en virtud del convenio marco vigente entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) de la Provincia de Buenos Aires y la SSSalud, respecto de aquellos medicamentos y /o dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	45.295.354.000
TOTAL			**45.295.354.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.295.354.000**
Gastos en Personal	**2.797.465.235**
Personal Permanente	876.690.350
Servicios Extraordinarios	112.981.829
Asistencia Social al Personal	140.225.864
Gabinete de autoridades superiores	8.193.224
Personal contratado	1.659.373.968
Bienes de Consumo	**349.724.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.321.674
Textiles y Vestuario	9.815.167
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.970.969
Productos de Cuero y Caucho	657.164
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.680.112
Productos de Minerales No Metálicos	1.376.425
Productos Metálicos	923.686
Minerales	2.742
Otros Bienes de Consumo	45.976.061
Servicios No Personales	**1.065.813.000**
Servicios Básicos	155.397.672
Alquileres y Derechos	393.794.178
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	124.040.644
Servicios Técnicos y Profesionales	112.640.022
Servicios Comerciales y Financieros	204.247.375
Pasajes y Viáticos	11.792.976
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.882.701
Otros Servicios	27.017.432
Bienes de Uso	**18.341.000**
Maquinaria y Equipo	15.941.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	2.350.000
Transferencias	**41.064.010.765**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.061.284.765
Transferencias al Exterior	2.726.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	45.295.354.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	41.536.609.000
Ingresos No Tributarios	72.053.444
Rentas de la Propiedad	3.686.691.556
II) Gastos Corrientes	45.277.013.000
Gastos de Consumo	4.212.336.401
Impuestos Directos	665.834
Transferencias Corrientes	41.064.010.765
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	18.341.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	18.341.000
Inversión Real Directa	18.341.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	45.295.354.000
VII) Gastos Totales (II + V)	45.295.354.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	0
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión Financiera	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**45.295.354.000**
Ingresos No Tributarios	**72.053.444**
Multas	42.115.964
Multas por Infracciones	42.115.964
Otros	29.937.480
No Especificados	29.937.480
Aportes y Contribuciones	**41.536.609.000**
Otras Contribuciones	41.536.609.000
Otras Entidades	41.536.609.000
Rentas de la Propiedad	**3.686.691.556**
Intereses por Depósitos	2.563.428.872
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	2.563.428.872
Intereses por Títulos y Valores	1.123.262.684
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.123.262.684

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.788.376.359	248	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	635.475.886	187	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	41.871.501.755	28	0
TOTAL			**45.295.354.000**	**463**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, los destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.788.376.359**
Gastos en Personal	**1.857.214.784**
Personal Permanente	368.324.924
Servicios Extraordinarios	70.624.599
Asistencia Social al Personal	77.329.731
Gabinete de autoridades superiores	8.193.224
Personal contratado	1.332.742.306
Bienes de Consumo	**29.790.610**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.951.974
Textiles y Vestuario	5.631.142
Productos de Papel, Cartón e Impresos	675.271
Productos de Cuero y Caucho	1.853
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	947.108
Productos de Minerales No Metálicos	255.091
Productos Metálicos	89.147
Minerales	1.853
Otros Bienes de Consumo	17.237.171
Servicios No Personales	**883.803.965**
Servicios Básicos	112.334.485
Alquileres y Derechos	350.470.472
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.398.110
Servicios Técnicos y Profesionales	84.986.862
Servicios Comerciales y Financieros	189.439.292
Pasajes y Viáticos	7.221.014
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.868.643
Otros Servicios	24.085.087
Bienes de Uso	**14.841.000**
Maquinaria y Equipo	13.941.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	850.000
Transferencias	**2.726.000**
Transferencias al Exterior	2.726.000

PROGRAMA 50
REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

Se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de las prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, y del régimen de débito automático con relación a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuesto y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distinto registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Dentro del programa en ejecución, otras acciones destacables son las siguientes:

- Continuar el desarrollo y el fortalecimiento de programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.

- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.

- Continuar con el monitoreo de las acciones de registro, fiscalización -en materia administrativa, financiera, prestacional y social- del desempeño de las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación -en forma permanente- de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras

de costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.

- Continuar con la instalación de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde todavía no están habilitadas.

- Completar el plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Superintendencia y de su Red Territorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	200
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	4
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	20
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	32
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	160
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	33.192
Servicio de Información Telefónica	Consulta	160.189
Sistematización de Estadísticas	Informe Educativo	530

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	616.589.659
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	18.886.227
TOTAL:			**635.475.886**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**635.475.886**
Gastos en Personal	**457.814.684**
Personal Permanente	450.695.524
Asistencia Social al Personal	7.119.160
Bienes de Consumo	**65.415.736**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.594.281
Textiles y Vestuario	4.172.749
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.152.727
Productos de Cuero y Caucho	655.311
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.253.059
Productos de Minerales No Metálicos	793.609
Productos Metálicos	508.252
Minerales	889
Otros Bienes de Consumo	16.284.859
Servicios No Personales	**109.995.466**
Servicios Básicos	36.032.370
Alquileres y Derechos	32.983.506
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.170.524
Servicios Técnicos y Profesionales	11.614.200
Servicios Comerciales y Financieros	4.297.001
Pasajes y Viáticos	4.321.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.014.058
Otros Servicios	2.561.845
Bienes de Uso	**2.250.000**
Maquinaria y Equipo	1.250.000
Activos Intangibles	1.000.000

PROGRAMA 63
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley Nº 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del programa se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20 millones beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	7.510
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	13.286
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	114.915
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	154.616
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.414
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	53.011

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	41.713.436.419
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	158.065.336
TOTAL:			**41.871.501.755**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.871.501.755**
Gastos en Personal	**482.435.767**
Personal Permanente	57.669.902
Servicios Extraordinarios	42.357.230
Asistencia Social al Personal	55.776.973
Personal contratado	326.631.662
Bienes de Consumo	**254.517.654**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	775.419
Textiles y Vestuario	11.276
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.142.971
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	236.479.945
Productos de Minerales No Metálicos	327.725
Productos Metálicos	326.287
Otros Bienes de Consumo	12.454.031
Servicios No Personales	**72.013.569**
Servicios Básicos	7.030.817
Alquileres y Derechos	10.340.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.472.010
Servicios Técnicos y Profesionales	16.038.960
Servicios Comerciales y Financieros	10.511.082
Pasajes y Viáticos	250.000
Otros Servicios	370.500
Bienes de Uso	**1.250.000**
Maquinaria y Equipo	750.000
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	**41.061.284.765**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.061.284.765

ENTIDAD 915

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud, creado por Decreto Nº 1.286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en la Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbimortalidad por cáncer en la Argentina. Los objetivos específicos del INC son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad del acceso a la asistencia en el paciente con cáncer.
- Promover la prevención de factores de riesgo en cáncer.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Fortalecer y estimular el uso de los sistemas de información y registros epidemiológicos.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado y oportuno y el seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que las diferentes áreas del INC prevén desarrollar en 2022:

- Fortalecer de manera continua el Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Apoyar a los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del programa “Can Reg 5”, que es una herramienta fuente y abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro poblacional del cáncer.
- Implementar una plataforma basada en el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico.
- Realizar la publicación del Atlas de Mortalidad por Cáncer, manuales, informes sobre cáncer y COVID-19, datos de RITA y de ROHA.
- Crear una red de registros de población, entendiendo la importancia de estimular la exportación y el compartimiento de datos entre distintos niveles de atención y jurisdicciones para llevar a cabo políticas públicas capaces de tomar las mejores decisiones en materia del cáncer a nivel federal.
- Realizar un polo regional, nodo sudamericano designado por la International Agency for Research in Cáncer (IARC) como herramienta para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región. En ese contexto se realizan capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Fortalecer el Sistema de Información para Tamizaje (SITAM) que mediante registro online documenta el proceso de tamizaje poblacional de los programas de colon, mama y cérvico-uterino desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.

- Buscar y formar de manera continua registradores que trabajen a nivel federal en la carga de los registros, buscando el fortalecimiento de los sistemas de información y permitiendo a los programas nacionales promover e incentivar la prevención, promoción y diagnóstico temprano en cáncer.
- Analizar los datos obtenidos de los registros en cáncer durante la pandemia de las 24 jurisdicciones.
- Unificar registros en cáncer y crear una plataforma de sistema digital en salud oncológica.
- Programar becas de investigación de estudiantes en grado y posgrado.
- Programar Asistencias Financieras a la Investigación Nacional en beneficio de proyectos de implementación, investigación básica, clínica, epidemiología y social, con especial interés en implementación y en aquéllas líneas prioritarias en investigación priorizadas según los lineamientos programáticos del INC.
- Promocionar la investigación incluyendo el fortalecimiento de los grupos de excelencia en el ámbito público a nivel federal a través del apoyo económico para el desarrollo de los mismos.
- Implementar una plataforma virtual para la postulación y evaluación de becas y asistencia financiera que permita agilizar los procesos, reducir el número de errores e iniciar una disminución en el consumo de papelería.
- Continuar con el programa de capacitación en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual, con el objetivo de brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación y facilitar la formación de investigadores en cáncer que tengan barreras en el acceso ya sea por cuestiones económicas, de distancia u otras.
- Promover el programa de estímulo continuo a investigaciones de interés de la salud pública en lo referente al abordaje del cáncer y fomentar la investigación de COVID-19 con prioridad en el escenario post pandemia.
- Continuar con el Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino (CCU) que involucra la implementación del test de virus del papiloma humano (VPH) como método primario de tamizaje en las 24 jurisdicciones (de maneras escalonadas, nuevas y previas), el armado y fortalecimiento de una red de laboratorio en VPH, citología y anatomía patológica (AP), la realización de asistencia técnica a los programas provinciales y monitoreo de la implementación, el control de calidad de los laboratorios centralizados de VPH, y el seguimiento y tratamiento de lesiones precursoras a través de la navegación de pacientes.
- Monitorear y evaluar la calidad e impacto del Programa SITAM CCU y elaborar proyectos de investigación en la temática, capacitar y formar recursos humanos en forma virtual y presencial, elaborar documentos para los equipos de salud y la comunidad y realizar acciones de sensibilización a equipos de salud y comunidad.
- Continuar con el Programa de Cáncer de Mama que involucra la realización de acciones vinculadas a los ejes programáticos de calidad, monitoreo y cobertura; capacitar y formar el recurso humano a través de becas de formación presencial y virtual, visitas en servicio de imágenes y anatomía patológica, talleres presenciales y capacitaciones virtuales; realizar el control de calidad de los procesos, fundamentalmente el plan de calidad mamográfica, acreditación de servicios y plan de calidad en atención primaria (AP) con acciones en terreno y virtuales; y elaborar documentos y guías de práctica en evaluación, diagnóstico y tratamiento.
- Monitorear el registro de SITAM Mama mediante indicadores.
- Realizar acciones de sensibilización con la comunidad y de evaluación clínica mamaria (ECM), así como la atención primaria de salud (APS), estrategia de navegación de pacientes e investigación en Cáncer de Mama.
- Continuar con el Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal (CCR) fomentando las acciones vinculadas al diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de una estrategia de tamizaje poblacional en CCR a través del test de sangre oculta en materia fecal (TSOMF) en provincias seleccionadas mediante el método inmunoquímico, realizando implementación en el primer nivel de atención (test de sangre oculta en materia fecal),

segundo nivel (endoscopia) y tercer nivel (asesoramiento genético), y brindando asistencia técnica a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR).

- Relevar los recursos asistenciales existentes en relación con el CCR; capacitar y formar recursos humanos en forma virtual y presencial y elaborar documentos para los profesionales y la comunidad; realizar acciones de sensibilización para los equipos de salud y la comunidad; realizar el Monitoreo: SITAM módulo CCR y navegación de pacientes; asesorar en cáncer familiar en colon; e investigar sobre cáncer de colon en diferentes poblaciones a lo largo del territorio nacional.
- Ejecutar un programa de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para disponer de la provisión de morfina y metadona para control del dolor por cáncer en los hospitales públicos del país.
- Brindar asistencia técnica a los programas y servicios de cuidados paliativos, la formación de centros regionales de referencia y el armado de redes de referencia.
- Realizar acciones de sensibilización y capacitación en cuidados paliativos (adultos y pediátricos) para los equipos de salud y la comunidad; elaborar documentos; investigar sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos; incluir esta disciplina en la formación de carreras de pregrado; capacitar en cuidados paliativos a los equipos de salud a nivel federal; y confeccionar guías de práctica clínica en cuidados paliativos.
- Implementar redes y categorización de niveles de atención en oncopediatría en provincias seleccionadas.
- Desarrollar acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia, y realizar el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
- Elaborar consensos para el manejo de tumores óseos y tumores del sistema nervioso central para aplicación nacional.
- Estratificar las unidades de hemato-oncología pediátrica.
- Investigar las líneas inherentes a cáncer infantil.
- Realizar capacitación sobre tumores hereditarios y familiares y entrenamiento de profesionales en grupos multidisciplinarios de detección, manejo y asesoramiento de alto riesgo en distintas regiones del país.
- Promover y fomentar la realización de estudios moleculares de los distintos síndromes de cáncer hereditario más frecuentes a nivel nacional, priorizando la utilización racional de recursos y la accesibilidad de los pacientes a los mismos.
- Elaborar un registro de casos y hallazgos moleculares que permitan conocer el perfil epidemiológico de los cánceres hereditarios en nuestro país; confeccionar documentos consensuados en forma de pautas oficiales de detección, manejo y prevención de alto riesgo; promover análisis epidemiológicos y proyectos de investigación relacionados; establecer redes regionales colaborativas a nivel nacional e internacional; y difundir el tema en la comunidad y educar sobre la importancia del mismo.
- Relevar a nivel país los recursos humanos capacitados y disponibilidad de equipamiento para estudios moleculares.
- Ejecutar un proyecto piloto de telemedicina para formación de recursos humanos.
- Realizar evaluaciones de tecnología sanitaria mediante el desarrollo de revisiones sistemáticas basadas en la evidencia de la literatura con valoración crítica de la misma, destinada a médicos y decisores en salud (Sistema GRADE y herramienta AGREE II, por sus siglas en inglés, se utilizan para la evaluación de guías de práctica clínica).
- Elaborar revisiones rápidas para responder preguntas puntuales provenientes de otros organismos; intervenir en procesos judiciales solicitados por distintos órganos gubernamentales dando respuestas como especialistas en distintas temáticas de cáncer; desarrollar consenso y

construcción de acuerdo de expertos; diseminar las guías de prácticas clínicas en cáncer; y desarrollar material informativo para pacientes y/o sus familiares.

- Realizar asesoramiento técnico al Programa de Control de Cáncer en las distintas jurisdicciones del país.
- Elaborar en conjunto con el Ministerio de Salud el Vademécum de medicamentos para tratamiento de pacientes oncológicos.
- Contribuir a desarrollar una cultura de seguridad y calidad, trabajando con factores organizacionales y reingeniería del factor humano en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Implementar mejoras de calidad mediante prácticas segura en instituciones públicas con atención de pacientes oncológicos y capacitar en gestión de riesgos para mejoras de la calidad; propiciar la participación de la ciudadanía en pos de una atención de pacientes oncológicos de calidad y seguridad; favorecer la investigación en la materia en función de mejoras en todos los niveles de atención; y desarrollar los criterios de calidad y seguridad asistencial en la atención de los pacientes oncológicos.
- Realizar el relevamiento de los recursos disponibles en servicios de oncología y radioterapia; elaborar documentos y guías para los equipos de salud; y diagnosticar el estado de situación actual de los servicios de oncología de adultos.
- Hacer escuela en pacientes con patología oncológica y en cuidados paliativos como parte de empoderamiento y toma de decisiones.
- Programar las becas de capacitación de recursos humanos en cáncer que incluyen las siguientes temáticas: Introducción a la Neurooncología Pediátrica, Actualización en Cuidados Paliativos de Adultos para Médicos y Enfermeros, Cuidados Paliativos de Adultos para Psicólogos, Citometría de flujo, Histotécnicos, Anatomía Patológica con orientación en Cáncer de Mama, Colorrectal o Cervical, Mamografía para Médicos, Mamografía para Técnicos, Ecografía Mamaria, Técnico en Endoscopía Digestiva, Colposcopía, Introducción a la Cirugía Gineco-oncológica, Intervencionismo Mamario, Oncología Clínica con orientación en Cáncer Colorrectal y Cáncer de Mama, Soporte Clínico Pediátrico Cirugía Mamaria, Endoscopía Digestiva, Cirugía de Cáncer Colorrectal, Asesoramiento Genético en Cáncer, Enfermería Oncopediátrica, Enfermería Oncológica, Cuidados Paliativos Pediátricos para Médicos y Enfermeros, Cuidados Paliativos de Adultos para Médicos y Enfermeros, Cirugía Oncológica General, Cirugía Urológica, Cirugía Torácica, Citogenética, Biología Molecular, Oncopediatría, Neurooncología Pediátrica y Cirugía Neurooncológica Pediátrica.
- Fortalecer el campus virtual del INC, permitiendo establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales que abarcan distintas temáticas y niveles de formación.
- Programar la línea de rotaciones de residentes en especialidades oncológicas en enfermería oncológica, epidemiologia del cáncer, cirugía oncológica general, cirugía mamaria, cirugía de cáncer colorrectal, cáncer digestivo, cuidados paliativos adultos y anatomía patológica.
- Crear un software nuevo capaz de afrontar las necesidades tecnológicas que requieren los nuevos sistemas y plataformas, unificando los registros existentes y mejorando la calidad de los datos.
- Realizar el sostén de plataformas virtuales, como ser, campus virtual, registros oncológicos y blackboard; crear aplicaciones para móviles y otras plataformas para promover los cuidados en cáncer y fortalecer la capacidad de los registros; sostener en forma continua el hardware y acompañar los cambios tecnológicos necesarios, teniendo la capacidad de cumplir con las demandas informáticas en materia de insumos tecnológicos y contratando empresas destinadas a insumos de softwares y telefonía.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	327.847.087
TOTAL			**327.847.087**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**327.847.087**
Gastos en Personal	**176.297.087**
Personal Permanente	39.156.041
Servicios Extraordinarios	9.876.441
Asistencia Social al Personal	945.276
Personal contratado	126.319.329
Bienes de Consumo	**8.647.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	170.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.746.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.508.480
Productos Metálicos	28.400
Otros Bienes de Consumo	193.120
Servicios No Personales	**119.137.000**
Servicios Básicos	2.043.960
Alquileres y Derechos	3.166.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.673.228
Servicios Técnicos y Profesionales	95.795.562
Servicios Comerciales y Financieros	2.855.250
Pasajes y Viáticos	3.653.000
Otros Servicios	2.950.000
Bienes de Uso	**1.522.000**
Maquinaria y Equipo	1.522.000
Transferencias	**22.244.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.244.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	300.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	300.000
II) Gastos Corrientes	326.325.087
Gastos de Consumo	304.081.087
Transferencias Corrientes	22.244.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-326.025.087
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.522.000
Inversión Real Directa	1.522.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	300.000
VII) Gastos Totales (II + V)	327.847.087
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-327.547.087
IX) Contribuciones Figurativas	327.547.087
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**327.847.087**
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	**300.000**
Venta de Servicios	300.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	300.000
Contribuciones Figurativas	**327.547.087**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	326.025.087
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	326.025.087
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.522.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.522.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	327.847.087	12	0
TOTAL			**327.847.087**	**12**	**0**

PROGRAMA 65

INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se contempla el financiamiento de los acciones a cargo del Instituto Nacional del Cáncer (INC), el cual es el responsable del desarrollo e implementación de políticas integradas para la prevención y control del cáncer en la Argentina y su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbimortalidad por cáncer en la Argentina.

Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad del Acceso a la asistencia en el paciente con cáncer.
- Promover la prevención de factores de riesgo en cáncer.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Fortalecer y estimular el uso de los sistemas de información y registros epidemiológicos.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado/oportuno y seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico. Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que se desarrollan en las siguientes áreas: investigación, formación de recursos humanos, vigilancia y registros, programas de prevención, detección temprana y tratamiento, cuidados paliativos,

pediatría, evaluación de tecnologías sanitarias y desarrollo de guías de práctica clínica, tumores hereditarios y familiares, y calidad, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	60
Becas Investigación	Becario	15
Becas de Corto Plazo de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	10
Becas de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	5
Capacitación	Persona Capacitada	3.550
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	33
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	58.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Análisis PAP realizado	210.000
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Adminstración	Instituto Nacional del Cáncer	283.577.592
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	44.269.495
TOTAL:			**327.847.087**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**327.847.087**
Gastos en Personal	**176.297.087**
Personal Permanente	39.156.041
Servicios Extraordinarios	9.876.441
Asistencia Social al Personal	945.276
Personal contratado	126.319.329
Bienes de Consumo	**8.647.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	170.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.746.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.508.480
Productos Metálicos	28.400
Otros Bienes de Consumo	193.120
Servicios No Personales	**119.137.000**
Servicios Básicos	2.043.960
Alquileres y Derechos	3.166.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.673.228
Servicios Técnicos y Profesionales	95.795.562
Servicios Comerciales y Financieros	2.855.250
Pasajes y Viáticos	3.653.000
Otros Servicios	2.950.000
Bienes de Uso	**1.522.000**
Maquinaria y Equipo	1.522.000
Transferencias	**22.244.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.244.000

ENTIDAD 916

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) fue creada por la Ley Nº 27.113 bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación y con carácter de organismo descentralizado. La ANLAP tiene como cometido garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley de Salud Pública Nº 26.688, promover la accesibilidad de medicamentos, vacunas y productos médicos propiciando el desarrollo científico y tecnológico a través de laboratorios de producción pública, y el diseño de la política pública de producción, investigación, desarrollo y distribución de medicamentos en nuestro país.

Desde una mirada federal, la ANLAP tiene como objetivo fortalecer y coordinar la investigación básica, el desarrollo y la producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos.

Para tal fin y con marco en la Política Nacional de Medicamentos 2020-2023, se han definido tres lineamientos estratégicos. El primer lineamiento se refiere a la “Investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos estratégicos” y al respecto se prevé:

- Conformar un listado de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos estratégicos con vistas a su producción pública, a partir de un trabajo articulado y en consulta con los programas sanitarios nacionales del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), y demás actores relevantes del sistema de salud.
- Promover y apoyar la asociación y trabajo conjunto entre los centros de ciencia básica que realizan investigación y desarrollo, y los laboratorios de producción pública, a fin de fortalecer la articulación y complementariedad entre los diferentes actores que conforman dicho subsector.
- Implementar acciones para consolidar e incentivar la investigación, docencia y la capacitación y formación de recursos para la innovación.
- Realizar una búsqueda activa de mecanismos de cooperación con organizaciones locales e internacionales para la producción pública estratégica.

Con relación al segundo lineamiento estratégico “Promoción de estándar de calidad y registro de productos”, se prevé:

- Promover y acompañar a los laboratorios públicos en los procesos de certificaciones ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) con vistas a obtener la habilitación de las plantas de producción y acreditar la calidad de los productos por parte de la Agencia Regulatoria Nacional.
- Realizar cursos de capacitación en buenas prácticas de manufactura destinados a los laboratorios públicos ubicados en todo el territorio nacional, en articulación con la ANMAT.
- Apoyar inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamiento de los laboratorios de producción pública de medicamentos (LPPM).

Finalmente y con respecto al tercer lineamiento estratégico “Articulación y complementación de la matriz productiva estatal” se prevé promover, desde una mirada federal, una mayor articulación y coordinación de la producción pública de medicamentos a fin de potenciar la complementariedad de los laboratorios y promover mayor eficiencia en el empleo de los recursos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	405.488.000
TOTAL			**405.488.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.488.000**
Gastos en Personal	**68.209.593**
Personal Permanente	31.763.452
Servicios Extraordinarios	11.219.442
Personal contratado	25.226.699
Bienes de Consumo	**450.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	**37.328.407**
Servicios Básicos	1.287.407
Alquileres y Derechos	4.820.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.940.000
Servicios Técnicos y Profesionales	17.021.000
Servicios Comerciales y Financieros	440.000
Pasajes y Viáticos	8.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.600.000
Otros Servicios	120.000
Transferencias	**299.500.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	97.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	125.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	48.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	357.488.000
Gastos de Consumo	105.988.000
Transferencias Corrientes	251.500.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-357.488.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	48.000.000
Transferencias de Capital	48.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	405.488.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-405.488.000
IX) Contribuciones Figurativas	405.488.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**405.488.000**
Contribuciones Figurativas	**405.488.000**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	357.488.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	357.488.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	48.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	48.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
66	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	405.488.000	15	0
TOTAL			**405.488.000**	**15**	**0**

PROGRAMA 66

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.

- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.

- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.

- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.

- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional.

Estos objetivos se alcanzan mediante las siguientes acciones:

- Diseñar las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.

- Definir las prioridades en líneas estratégicas de producción, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.

- Brindar asistencia técnica, proponer acciones y celebrar convenios para asegurar la formación y capacitación de los recursos humanos que se desenvuelven en los laboratorios de producción pública.

- Coordinar, en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA), las políticas públicas nacionales y provinciales destinadas a los laboratorios de producción pública.

- Celebrar convenios entre laboratorios de producción pública y universidades u otras entidades estatales pertinentes para realizar el control de calidad de los medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.

- Propiciar asociaciones de mutua conveniencia de tipo público-privado en el área de la investigación y desarrollo.

- Articular acciones entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y otros organismos regulatorios, y los laboratorios de producción pública para asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente.

- Promover acciones en el marco del COFESA para procurar las mejores condiciones en la provisión y compra centralizada de insumos y en el desarrollo de los componentes de la logística de distribución, así como para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.

- Promover inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública que adhieran a la Ley mencionada.

- Llevar el registro de laboratorios de producción pública de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 26.688 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	4
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	300
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	401.980.593
02	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	3.507.407
TOTAL:			**405.488.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.488.000**
Gastos en Personal	**68.209.593**
Personal Permanente	31.763.452
Servicios Extraordinarios	11.219.442
Personal contratado	25.226.699
Bienes de Consumo	**450.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	**37.328.407**
Servicios Básicos	1.287.407
Alquileres y Derechos	4.820.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.940.000
Servicios Técnicos y Profesionales	17.021.000
Servicios Comerciales y Financieros	440.000
Pasajes y Viáticos	8.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.600.000
Otros Servicios	120.000
Transferencias	**299.500.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	97.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	125.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	48.000.000

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, creada mediante el Decreto N° 698/2017 y tiene a su cargo el desarrollo, articulación e implementación de las políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva integral, tendientes a promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los ejes de gestión planteados como basamento para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son:

- Fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad.
- Transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno,para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia.
- Diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2022 consisten en:

- Elaborar un plan integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos, teniendo como objeto apoyar a los gobiernos provinciales en la puesta en marcha de iniciativas, acciones y dispositivos que contribuyan a la construcción de ciudades accesibles e inclusivas y al pleno goce de las personas con discapacidad en sus territorios, realizando capacitaciones específicas y fortaleciendo las áreas municipales para el acceso a políticas sociales y el financiamiento para la adquisición de elementos y la realización de obras que garanticen la accesibilidad.
- Con respecto a la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad, se prevé planificar, coordinar, promocionar, supervisar, monitorear y evaluar las propuestas formativas, los materiales de apoyo y los documentos político-técnicos, que las diferentes áreas producen y ofrecen para poder cumplir con sus objetivos y responsabilidades, y así poder llevar a cabo una planificación y ejecución eficiente de los procesos de capacitación a otras áreas.
- Implementar el Plan Integral de inclusión laboral con las diversas áreas de gobierno a fin de poner en funcionamiento y establecer líneas de gestión que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos, logrando así el cumplimiento en la Administración Pública Nacional del cupo laboral del 4% para las personas con discapacidad,

establecido por la Ley N° 25.689, articulando políticas de acompañamiento para el desarrollo de la carrera laboral, desarrollando un esquema de trabajo operativo interministerial en la materia, dando un seguimiento exhaustivo, mediante la consolidación de indicadores desarrollados ad hoc, de las acciones contenidas en este plan.

- Llevar adelante el análisis, propuesta y formalización del plexo normativo atinente a la discapacidad en la República Argentina, optimizando la matriz normativa y operativa de modo de armonizar la misma a las mandas constitucionales impuestas actualmente, acompañando el proceso de rediseño de los circuitos operativos inherentes a los distintos programas, proyectos y políticas públicas, incorporando instancias de monitoreo y fiscalización permanente que permita evaluar el cumplimiento efectivo de las herramientas de promoción del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar continuidad a la restitución y ampliación de derechos de las personas con discapacidad a través de programas y asignaciones a cargo de la Agencia, a través de las líneas programáticas de mayor trascendencia -Pensiones No Contributivas- y otras asignaciones económicas, Programas para la integración de personas con discapacidad, y -Programa Federal de Salud Incluir Salud- para titulares de Pensiones No Contributivas.
- Fomentar el acceso a las actividades recreativas y deportivas para personas con discapacidad a fin de llevar adelante un plan integral de refuncionalización y mejora de las instalaciones recreativas y deportivas de la agencia con el objeto de profundizar el alcance de este tipo de actividades para las personas con discapacidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	53.449.647.417
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.534.758.655
3	3	Seguridad Social	312.456.115.787
3	4	Educación y Cultura	106.292.378
TOTAL			**367.546.814.237**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**367.546.814.237**
Gastos en Personal	**2.489.000.000**
Personal Permanente	308.619.359
Personal Temporario	16.983.401
Servicios Extraordinarios	462.644.000
Asistencia Social al Personal	32.100.000
Beneficios y Compensaciones	17.237.152
Gabinete de autoridades superiores	11.757.283
Personal contratado	1.639.658.805
Bienes de Consumo	**580.668.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.622.000
Textiles y Vestuario	4.081.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.205.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	507.143.700
Productos Metálicos	3.625.000
Otros Bienes de Consumo	38.991.000
Servicios No Personales	**890.890.000**
Servicios Básicos	171.500.000
Alquileres y Derechos	29.505.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	199.417.230
Servicios Técnicos y Profesionales	283.390.431
Servicios Comerciales y Financieros	38.490.000
Pasajes y Viáticos	52.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.000.000
Otros Servicios	102.987.339
Bienes de Uso	**212.000.000**
Maquinaria y Equipo	196.563.000
Activos Intangibles	15.437.000
Transferencias	**363.374.256.237**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	362.402.027.237
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	281.069.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	670.000.000
Transferencias al Exterior	7.160.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.749.520.000
Ingresos No Tributarios	1.749.520.000
II) Gastos Corrientes	366.383.745.237
Gastos de Consumo	3.960.558.000
Prestaciones de la Seguridad Social	310.189.687.121
Transferencias Corrientes	52.233.500.116
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-364.634.225.237
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.163.069.000
Inversión Real Directa	212.000.000
Transferencias de Capital	951.069.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.749.520.000
VII) Gastos Totales (II + V)	367.546.814.237
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-365.797.294.237
IX) Contribuciones Figurativas	366.572.433.237
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	775.139.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	775.139.000
Inversión Financiera	775.139.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**368.321.953.237**
Ingresos No Tributarios	**1.749.520.000**
Multas	1.749.520.000
Multas por Infracciones	1.749.520.000
Contribuciones Figurativas	**366.572.433.237**
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	366.331.870.237
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	42.167.923.588
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	324.163.946.649
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	240.563.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	240.563.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	896.620.312	10	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	1.499.475.995	19	0
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	212.572.355	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	311.488.498.158	65	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	52.556.855.498	8	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	892.791.919	84	17.000
TOTAL			**367.546.814.237**	**186**	**17.000**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se prevé diseñar y proponer programas que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas y formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laborativa y las emergentes de las leyes especiales.

Asimismo, se encarga de gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos, diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad, promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas, impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad y coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	861.337.652
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	35.282.660
TOTAL:			**896.620.312**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**896.620.312**
Gastos en Personal	**119.004.312**
Personal Permanente	22.275.164
Servicios Extraordinarios	37.076.000
Gabinete de autoridades superiores	11.757.283
Personal contratado	47.895.865
Bienes de Consumo	**47.777.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.550.000
Textiles y Vestuario	2.720.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.610.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.992.000
Productos Metálicos	3.625.000
Otros Bienes de Consumo	22.280.000
Servicios No Personales	**598.179.000**
Servicios Básicos	92.000.000
Alquileres y Derechos	13.155.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.217.230
Servicios Técnicos y Profesionales	167.379.431
Servicios Comerciales y Financieros	30.790.000
Pasajes y Viáticos	11.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.000.000
Otros Servicios	92.637.339
Bienes de Uso	**124.500.000**
Maquinaria y Equipo	112.500.000
Activos Intangibles	12.000.000
Transferencias	**7.160.000**
Transferencias al Exterior	7.160.000

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez, propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las actividades que se prevén desarrollar durante el 2022 son:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia y con el Consejo Federal de Discapacidad, la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.

- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria para la integración de las personas con discapacidad.

- Coordinar, la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.

- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.

- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.

- Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.

- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la inclusión de las personas con discapacidad.

- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.

- Promover y supervisar el uso de las normas nacionales de accesibilidad.

- Impartir formación para crear conciencia sobre la accesibilidad pertinente a su naturaleza integral y el acceso al entorno físico, el transporte, la información, la comunicación, y los servicios.

- Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el proceso educativo.

- Promover la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.

- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones. Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.

- Analizar la legislación vigente en materia de discapacidad para identificar y resolver las posibles lagunas normativas.

- Diseñar instancias normativas que garanticen los principios establecidos por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objeto de identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinada a dotar de accesibilidad a espacios recreativos, culturales, deportivos y comunitarios estatales y a equiparlos adecuadamente.

- Informes técnicos mensuales de testeos de accesibilidad en aplicaciones y sitios web.

- Canal de video llamadas para personas sordas e hipoacúsicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	74
Capacitación	Persona Capacitada	3.000
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	9.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	80.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	90
Subsidios a Personas con Discapacidad	Persona Asistida	2
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	552
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	720

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	1.294.502.581
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	76.967.363
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	56.936.480
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	71.069.571
TOTAL:			**1.499.475.995**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.499.475.995**
Gastos en Personal	**310.852.295**
Personal Permanente	36.390.040
Servicios Extraordinarios	154.752.000
Beneficios y Compensaciones	2.005.294
Personal contratado	117.704.961
Bienes de Consumo	**112.651.700**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	752.000
Textiles y Vestuario	1.336.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.872.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	102.151.700
Otros Bienes de Consumo	6.540.000
Servicios No Personales	**89.411.000**
Alquileres y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	51.011.000
Pasajes y Viáticos	26.600.000
Otros Servicios	350.000
Bienes de Uso	**13.937.000**
Maquinaria y Equipo	13.500.000
Activos Intangibles	437.000
Transferencias	**972.624.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.555.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	281.069.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	660.000.000

PROGRAMA 17
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes provincias y municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

A su vez, se encarga de Impulsar e implementar programas, proyectos y acciones en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales para favorecer el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el nivel territorial.

Es misión de este programa fortalecer la institucionalidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito de la gestión provincial y/o municipal, con el propósito de optimizar las herramientas y recursos técnicos, humanos y financieros de los gobiernos locales, de modo tal que las respuestas a los problemas de accesibilidad sean eficientes, transparentes, responsables e innovadoras.

Asimismo, se encarga de impulsar la aplicación estricta del diseño universal local en ámbitos urbanos, rurales, periurbanos, públicos y de uso común, y a todos los nuevos bienes, productos, instalaciones, tecnologías y servicios a fin de garantizar su acceso pleno e igualitario teniendo en cuenta la dignidad y diversidad de todas las personas.

Finalmente, otro objetivo es adoptar medidas adecuadas y eficientes, en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales, para eliminar de manera gradual, sistemática y no regresiva, las barreras que impiden el acceso a los objetos, instalaciones, bienes y servicios existentes que están destinados o abiertos al público, con una supervisión continua para alcanzar la plena accesibilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Mejoramiento de la Estructura de las Oficinas de Discapacidad	Proyecto Terminado	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dispositivos Territoriales	Dirección Ejecutiva	106.279.977
03	Capacitación e Investigación	Dirección Ejecutiva	106.292.378
TOTAL:			**212.572.355**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**212.572.355**
Gastos en Personal	**198.572.355**
Servicios Extraordinarios	38.688.000
Personal contratado	159.884.355
Transferencias	**14.000.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.000.000

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento y a personas que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consisten en:

- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.

- Formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.

- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, en el ámbito de su competencia.

- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos para los beneficiarios de pensiones no contributivas a partir de profundizar el análisis de la información que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.

- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.

- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.

- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.

- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.

- Priorizar el acceso al programa por parte de los ciudadanos destinatarios para eliminar las barreras para el inicio del trámite y confección del certificado médico oficial con la optimización de circuitos, como también el análisis de la normativa vigente a fin de adecuar los parámetros de socioeconómicos y de documentación.

- Brindar asesoramiento a los posibles beneficiarios de los apoyos económicos de competencia de la Agencia y a las organizaciones de la sociedad civil para tramitar el otorgamiento de los mismos.

- Diseñar los procedimientos necesarios para ejecutar correctamente la determinación de derechos y asignación de beneficios a los solicitantes de apoyos económicos y Pensiones No Contributivas, a través de tramitaciones normadas adecuadamente.

- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad con los destinatarios.

- Supervisar la permanente actualización de los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, y las altas, bajas y modificaciones a los estados de los diversos apoyos y beneficios.

- Controlar las conciliaciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de apoyos y pensiones que se realicen mensualmente.

- Capacitaciones al personal médico de todo el país para la confección y firma del certificado médico oficial, requisito para la tramitación y otorgamiento de pensión por Invalidez.

- Firma de convenios con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal, para mejorar las acciones tendientes a la orientación, difusión, tramitación y otorgamiento de las prestaciones que administra esta Dirección Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.117.171
Subsidio a Personas	Persona Asistida	482

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	583.378.742
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	310.905.119.416
TOTAL:			**311.488.498.158**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**311.488.498.158**
Gastos en Personal	**843.067.449**
Personal Permanente	88.947.154
Servicios Extraordinarios	77.376.000
Personal contratado	676.744.295
Bienes de Consumo	**75.000.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	75.000.000
Servicios No Personales	**109.700.000**
Servicios Básicos	74.500.000
Alquileres y Derechos	5.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.100.000
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Bienes de Uso	**25.000.000**
Maquinaria y Equipo	24.000.000
Activos Intangibles	1.000.000
Transferencias	**310.435.730.709**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	310.435.730.709

PROGRAMA 36

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución Nº 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consiste en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley Nº 24.901y sus modificatorias.

- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.

- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las asignaciones económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.

- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.

- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.

- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.

- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.

- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.124.596
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	90
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.394
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	302
Prestaciones por Discapacidad	Beneficiario	34.784

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	455.029.981
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	52.101.825.517
TOTAL:			**52.556.855.498**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.556.855.498**
Gastos en Personal	**216.113.970**
Personal Permanente	20.341.981
Servicios Extraordinarios	77.376.000
Personal contratado	118.395.989
Bienes de Consumo	**285.000.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	275.000.000
Otros Bienes de Consumo	10.000.000
Servicios No Personales	**86.000.000**
Servicios Básicos	5.000.000
Alquileres y Derechos	11.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	45.000.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000
Otros Servicios	10.000.000
Bienes de Uso	**25.000.000**
Maquinaria y Equipo	25.000.000
Transferencias	**51.944.741.528**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.944.741.528

PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad; la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, generarán un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que punta se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Plan Integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos.

- Consolidación de la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad.

- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad. En el contexto de aplicación de la medida de “aislamiento, social preventivo y obligatorio” se impulsó la aprobación de “Recomendaciones para el procedimiento para la evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD)” hecho que permite a los profesionales de las juntas efectuar la evaluación bajo la modalidad de teleconsulta por videollamada.

- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.

- Implementar capacitaciones en una Plataforma Virtual a fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así

también, contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje. Se ofreció esta modalidad para todas las capacitaciones que realiza la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios.

- Implementar el nuevo proceso para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso, mediante Resolución N° RESOL-.2020-1094-APN-DE#AND de la ANDIS, la solicitud y tramitación del Símbolo Internacional de Acceso es en formato digital, y debe realizarse a través de la aplicación web “Mi Argentina” (www.argentina.gob.ar).

- Implementar el punto validador de la Ciudad de Buenos Aires, para el proceso de registración para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso digital.

- Implementar capacitaciones a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.

- Organizar jornadas sobre buenas prácticas de atención a personas con discapacidad. Con el objetivo de propiciar el cumplimiento de las premisas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se generarán espacios de promoción y difusión de buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.

- Capacitar a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales de las distintas regiones del país a través de las Direcciones de Discapacidad de cada municipio o de las Instituciones que lo soliciten, las que versarán sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo de Acceso en formato digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario 1313/93, como asimismo el trámite de emisión del certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.

- Evaluar la adecuación de la normativa y elaborar una propuesta que contemple las realidades jurisdiccionales, las tramitaciones electrónicas y optimice los circuitos administrativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.018
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.200
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	700.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	260
Evaluación de los Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	8.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	145
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	65.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	575

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	338.238.227
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	554.553.692
TOTAL:			**892.791.919**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**892.791.919**
Gastos en Personal	**801.389.619**
Personal Permanente	140.665.020
Personal Temporario	16.983.401
Servicios Extraordinarios	77.376.000
Asistencia Social al Personal	32.100.000
Beneficios y Compensaciones	15.231.858
Personal contratado	519.033.340
Bienes de Consumo	**60.239.300**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.320.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.723.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000.000
Otros Bienes de Consumo	171.000
Servicios No Personales	**7.600.000**
Servicios Comerciales y Financieros	1.600.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Bienes de Uso	**23.563.000**
Maquinaria y Equipo	21.563.000
Activos Intangibles	2.000.000

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-86529054-APN-SSP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Septiembre de 2021

Referencia: Fascículos Entidades

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1836 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.14 16:47:53 -03:00

Florencia María Jalda
Subsecretaria
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.14 16:47:58 -03:00

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Honorable Congreso de la Nación es un órgano legislativo y de control cuyas atribuciones surgen directamente de la Constitución Nacional cuyo cometido y misión esencial y primaria es la de legislar con el único objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión los supremos intereses de la Nación Argentina.

En ese sentido, su función consiste en establecer las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes a fin de regular en nombre del pueblo, derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos factibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal, por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen de las circunstancias políticas, sociales y económicas que el país, en su conjunto, se plantee.

En ese marco, las políticas presupuestarias, en particular, del Honorable Senado de la Nación se centrarán en la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura edilicia con el objetivo primordial de preservar el valor histórico y patrimonial de sus más de 80.000 metros cuadrados; renovar y dotar de tecnología las instalaciones de los mismos, tanto para los legisladores como para los empleados.

Asimismo se prevé la actualización tecnológica integral, con el objetivo de contar con los servicios, plataformas y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos y de ciberseguridad.

La misión primaria de la Biblioteca del Congreso de la Nación nace desde su origen mismo, creada mediante la Ley N° 212 en el año 1859 como una biblioteca para el Congreso Nacional, que destine sus esfuerzos en la asistencia bibliográfica a los legisladores. En la actualidad brinda, a la comunidad en su conjunto, servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general promoviendo el acceso gratuito a los mismos; incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado, a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz; y fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira a construir una institución moderna y dinámica, consolidando su posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias del país y de la región, como miembro de IFLA (Asociación Internacional de Bibliotecas), como una organización eficiente con una gestión del conocimiento promovida por su personal altamente calificado y en base a su fondo bibliográfico y documental, e incorporando el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que permita brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación de nuestro acervo.

En virtud de los sucesos que se han presentado durante el presente ejercicio en relación con la pandemia de COVID-19 y el consecuente aislamiento social, han demorado y suspendido la planificación de la continuidad de las políticas institucionales. De tal manera para el periodo fiscal 2022 la Biblioteca continuará modernizándose y adecuándose a las nuevas estrategias de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información.

A través de procesos reprográficos (microfilmación) y de digitalización la institución realiza, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas, nacionales,

provinciales y extranjeras, la recuperación y conservación de documentos, efectuando un rol fundamental en la recuperación de la información.

Habiéndose dado inicio al plan de Eficiencia del Uso Energético, se continuarán instalando equipamiento de energías renovables, como paneles solares y sus periféricos, contribuyendo al racional uso de la energía, bajando gastos en servicios y optimizando su uso. Asimismo se prevé llevar adelante medidas técnicas y tecnológicas edilicias, y de seguridad, higiene y mantenimiento, para alcanzar metas precisas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se trabajará en alcanzar la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design).

La Biblioteca Móvil Multimodal, “Bibliomovil”, como proyección nacional de la Institución, seguirá con su estrategia cultural participando en Congresos, Ferias y Eventos, como organizadora y/o auspiciante, acercándose a los distintos puntos del país, como embajadora cultural de la Jurisdicción.

La actual coyuntura de la Pandemia COVID-19 ha generado un cambio significativo en la relación usuario-biblioteca, procurando un cambio de paradigma en los servicios virtuales, colocándonos en un lugar de esencialidad. Esto ha derivado en un nuevo objetivo de optimización de recursos y de inversión en la estructura de servicios.

La Imprenta del Congreso de la Nación, por su parte, tiene como misión principal la impresión de los diarios de sesiones (volantes y tomos), órdenes del día, boletín de asuntos entrados y publicaciones oficiales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Cumpliendo este objetivo primario se logra asistir eficazmente la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación proporciona servicios de impresión, digitalización, encuadernaciones de calidad con un alto nivel artesanal, satisfaciendo como se consignara anteriormente, las demandas del propio Congreso y también de los organismos públicos, tanto nacionales como provinciales o municipales.

La administración continúa con las políticas relacionadas con la construcción de un edificio amigable con el medio ambiente destinado a la administración y producción, en concordancia con el reordenamiento físico del organismo y favoreciendo el proceso hacia un Estado moderno, mejorando las condiciones de trabajo y el desempeño de los empleados públicos mediante la implementación de políticas de capacitación y calidad.

A partir del Ejercicio 2016 la Imprenta del Congreso de la Nación cuenta con un servicio Editorial, lo que generará un incremento en la producción de trabajos editoriales para el Estado.

La política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de gobierno, tiende a generar economías en las jurisdicciones del Estado Nacional proporcionando servicios de impresión, digitalización y encuadernación, así como las tareas de asistencia y asesoramiento y con productos de calidad y a costos competitivos. Claro ejemplo es el convenio suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Ministerio del Interior.

De esta forma, se prevé continuar con el proceso de adecuación tecnológica a fin de mejorar la calidad, costo y tiempo de producción de los bienes y servicios. Tanto la actualización tecnológica como la construcción del nuevo edificio donde los trabajadores desempeñarán sus tareas en un entorno amigable y seguro, se financian parcialmente con los recursos del organismo producto de los trabajos que realiza.

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación fue creada mediante Ley N° 13.265 del año 1947, con la misión principal de brindar asistencia integral y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación.

El organismo aspira a contribuir integralmente al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados en materia de salud y previsión social.

En la actualidad brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado; superando, por política de la Institución, las prestaciones del Plan Médico Obligatorio. Con este propósito, se incorporaron sistemáticamente los avances tecnológicos para brindar un servicio de excelencia comparable a las mejores coberturas de salud del país. Esto se logra, en gran medida, a través de personal altamente calificado y comprometido con las necesidades de los afiliados, y el constante proceso de mejora continua que dinamiza la Institución.

Para el ejercicio 2022, en el marco de la Emergencia Sanitaría causada por la Pandemia de COVID-19, se continuarán adecuando los servicios a este nuevo contexto, realizando una fuerte innovación tecnológica para mejorar el teletrabajo y poder continuar brindando todos los programas asistenciales vigentes. En el año en curso y gracias a la implementación de tecnología, logramos mantener la efectividad de los servicios en forma no presencial (recetas, consultas, autorizaciones, entre otros) y la constante mejora de procesos nos permite realizar innovaciones en pos del cumplimiento de los objetivos en el ambiente de incertidumbre actual y futuro esperado.

A la espera de una nueva normalidad en el ámbito laboral de la Institución se ha programado mejorar y adecuar los ambientes de trabajo para un mayor cuidado del distanciamiento, ventilación, implementación de barreras para prevenir contagios, entre otros, y que esto permita una eficiente productividad de los recursos asignados para brindar una atención adecuada a los demandantes de los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación; en este sentido.

En este marco, la política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de gobierno, profundizará los programas vigentes en cuestiones de enfermedades crónicas y discapacidad en cuanto a cobertura, transporte, educación, recreación y acompañamiento del paciente y su familia; asimismo, se iniciarán programas tendientes a la concientización de temáticas transversales, como la de Género, con la implementación de un programa de talleres para el personal, conforme dicta la reglamentación de la Ley Micaela. La intención es poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado; y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios.

La comisión de Género también se ocupa de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación; según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing.

El programa materno-infantil cubre las necesidades del infante hasta los dos años de edad con la provisión de leches maternizadas y pañales; además, se extiende el porcentaje de cobertura medicamentosa hasta los doce años de edad.

También continúa el programa integral de vacunación, que excede el cronograma de vacunación obligatoria, poniendo a disposición de los afiliados todas las vacunas necesarias para su salud.

Mediante el programa de recuperación de adicciones pretendemos fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Considerando la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); contamos con un programa de salud mental integral, junto con la ampliación de otros servicios tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, entre ellos, turismo, recreación, deportes, asistencia legal y financiera.

Asimismo, se consolidará el proceso en curso de despapelización, con el avance de herramientas digitales, a fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.

De acuerdo al Artículo 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284 de su creación, el objetivo fundamental de la Defensoría del Pueblo de la Nación es la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la ley N° 24.284. Goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

La Defensoría, por otra parte, forma parte del sistema de protección de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y goza del estatus A (el más alto, en orden a los Principios de Paris) como única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reconocida por ONU. En el ámbito de la GANHRI Alianza Global de las INDH (GANHRI), que se desenvuelve ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Juan José Böckel fue elegido miembro del Buró de la GANHRI. El Artículo 43 de su estatuto dispone: “La GANHRI estará gestionada por un comité denominado Buró de la GANHRI, integrado por dieciséis (16) personas, incluyendo al Presidente de la GANHRI y al Secretario de la GANHRI, nombradas y elegidas conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 y 34”, entre otras funciones asignadas por ese estatuto. Su competencia se encuentra reforzada por el acuerdo celebrado entre nuestro país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ratificado por Ley Nº 23.396 que, por tanto, adquiere relevancia supralegal. En esa línea, debe hacer el seguimiento de políticas públicas en carácter de “colaborador activo”, en particular con la Agenda 2030 ratificada por nuestro país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la actualidad, ocupa la vicepresidencia, a nivel mundial, del grupo ODS de la GANHRI. Además, está a cargo de la región Conosur de la Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

Es en razón de su carácter de INDH que, además, debe expedirse sobre el Examen Periódico Universal (EPU). Así lo ha hecho en marzo de 2017 sobre las 118 recomendaciones de que fuera objeto nuestro país. Al efecto, se ha realizado una nueva vinculación entre los ODS y el EPU, con relación a las nuevas 188 recomendaciones y se continuará con el Observatorio de Femicidios, único órgano del Estado que informa y publica los resultados dos (2) veces al año, ya que estos dos temas (Vinculación y Observatorio), fueron las dos únicas Buenas Prácticas recomendadas por el Consejo de

Derechos Humanos a todas las INDHs con presencia en la ONU. Nuevamente, nuestra INDH se expidió sobre el informe de medio término del EPU durante 2020.

La Defensoría del Pueblo de la Nación continuará coorganizando con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de ONU, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la colaboración de la Unión Europea, en el marco del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), talleres para la participación Civil.

Cabe añadir que las reuniones así previstas y planificadas para ser realizadas en provincias centrales como Córdoba o Mendoza por caso, fueron suspendidas en orden al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Por ello, hasta ahora, se han realizado diversas reuniones por vía de Zoom, en equipos particulares ya que el parque informático de la Defensoría se encuentra en el límite de su vida útil, aunque, hacia fines de 2020, se renovaron sus servidores y sistemas de alimentación ininterrupida, restando su puesta en marcha con nuevas licencias de programas para los nuevos equipos, la migración correspondiente y la actualización de las terminales, algunas de las cuales son obsoletas.

Para 2022, entonces, se prevé que puedan realizarse estas actividades además de los habituales talleres que se realizan año a año sobre ODS, talleres a los que se añaden los de género y colectivo travesti-trans, de Empresas y Derechos Humanos. Como ejemplo, en febrero del corriente año, organizamos con la Auditoría General de Villa María, Córdoba, dos encuentros paralelos: uno sobre Empresas y Derechos Humanos con participación de las Cámaras Empresariales locales de empresarios de la región y, simultáneamente, uno sobre las afectaciones que padece el colectivo travesti-trans donde también participaron ONGs de Villa María, Córdoba Capital, Río Cuarto, Bell Ville, Villanueva, y en los que participaron los Defensores del Pueblo municipales.

También se elaborará el informe sombra que le cabe en el Examen Periódico Universal (EPU). En este punto, hacemos constar que en la actualidad ya se ha concluido el proceso de priorización como de vinculación con los ODS pertinentes. Resta añadir que ya durante 2020 y 2021 se realizaron actividades en el marco del proyecto CERALC (sobre Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y el Caribe, conforme el programa Empresas y Derechos Humanos), proyecto que se lleva a cabo con los siguientes auspiciantes: Union Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina. Entre otras actividades, en mayo de 2021 comenzó un curso introductorio de cinco (5) jornadas destinados a todas las Defensorías del Pueblo provinciales y municipales, elaborado y conducido por ACNUDH y la INDH.

En el seno de la GANHRI, el Defensor dejó la coordinación del grupo ODS en nuestro continente para asumir la vicepresidencia del Grupo ODS a nivel mundial. La presidencia, está a cargo del Instituto Danés de Derechos Humanos. También se aboca a OCDE ya que este último organismo alienta bajar la Agenda 2030 a sus actividades y de las recomendaciones del Grupo de Empresas y Derechos Humanos habiendo concretado la primer experiencia piloto con la empresa estatal jujeña JEMSE y participó del proceso de revisión de pares a que fuera sometido el Punto Nacional de Contacto argentino y forma parte del Consejo Consultivo del mismo. Además, participa en las mesas de trabajo del Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino. En cuanto a la FIO (Federación Iberoamericana del Ombudsman), continúa promoviendo la institucionalidad y preside la Red de Mujer en el Conosur.

Esta INDH sigue su actuación con la OCDE. Después que fuera invitada por la responsable para América del Sur, Froujke Boele, a participar en el primer panel de oradores en septiembre del 2019, ocasión en la cual se lanzó el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos por parte de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Asimismo, se continuó en el

plan de fortalecer el PNC (Punto Nacional de Contacto), en orden a los requerimientos de Froujke Boele y de Roel Nieuwenkamp, quien fuera Chair of the OECD Working Party on Responsible Business Conduct y actual Embajador del Reino de Países Bajos en nuestro país. Todo ello, en base a la experiencia de miembros plenos de la OCDE, que exhiben una vinculación entre PNCs e INDHs en función de la imparcialidad que le es propia. Asimismo, trabaja de manera conjunta en la difusión de los Principios Rectores de ONU y las Directrices de OCDE como Conducta Empresarial Responsable y Guías de Debida Diligencia, además de la ya mencionada participación en el proyecto CERALC.

Con relación al Observatorio de Derechos de Personas con Discapacidad, para poder cumplir con la Convención de ONU que lo crea, este Observatorio debe salir de la órbita del Poder Ejecutivo Nacional. Así, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Agencia Nacional de Discapacidad, estuvieron abocadas a transferirlo a la Defensoría. Debe destacarse, que esto implica un gran esfuerzo porque participan del mismo numerosas ONGs y hasta entidades gremiales, con reuniones diarias que exigen una dotación de personal específico como bienes de uso para posibilitar su desenvolvimiento. Ya se han realizados varias reuniones al efecto. Sin embargo, el proceso es arduo en razón de las distintas visiones que se advierten en los colectivos que este Observatorio involucra.

El Programa de Diversidad Sexual y Transversalización tiene como objetivo visibilizar los problemas que afectan al colectivo LGBTI, para lo cual se ha destacado un agente de la institución en el Refugio Mamá Antula, de Villa María Córdoba. Se contactaron y se contactarán a todas las ONGs con interés en el tema y se han realizado, en el curso de la pandemia, visitas a hoteles en la zona de Constitución y Palermo en CABA como en el Pabellón Trans de la Unidad Penitenciaria de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Previamente se mantuvieron reuniones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con diversos legisladores, para la formulación de un proyecto de ley y, además, delinear un plan de acción no definido en sus detalles en razón de la pandemia, que incluyen la creación de la bolsa de trabajo con participación de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

En ese marco, la Institución se propone llevar a cabo durante el ejercicio 2022, las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite gestiones oficiosas. La actividad será, en este sentido, la de un facilitador.
- Proseguir con el estudio de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Fallo Mendoza), en los temas de su incumbencia.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración y con otros organismos afines y ONGs, para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red debidamente articulada con la sociedad civil y los organismos afines, como así también con otras defensorías.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, mediante la creación de oficinas en el interior del país, con beneficio para la inmediatez y la inmediación de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. Cuenta con 4 Oficinas Regionales y 19 receptorías a lo largo de todo el territorio nacional. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de campo con agentes que se movilizan desde esas oficinas o desde Buenos Aires, cuando la envergadura del proyecto lo requiere, para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación. Se proseguirán los operativos que se realizan conjuntamente con el Registro Civil y el Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo que de esta forma la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos. En particular, a través de clases especiales en las escuelas públicas, sociedad civil y organismos locales.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos nacionales, o entes extranjeros, ONGs cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo o sirvan para coadyuvar a la plena vigencia de los DDHH, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática.
- A los fines del punto precedente, difundir o colaborar con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos, como los casos de trata de personas, cuestiones de género, Observatorio de Femicidios, entre otros. Continuar con el estudio para concretar con algunas Defensorías subnacionales y ONGs, un Observatorio sobre Violencia de Género y Trata, cuya carencia es notoria en nuestro país.
- Efectuar el seguimiento de indicadores y políticas públicas, como elaborar y ponderar indicadores propios, con las investigaciones de rigor y las alianzas que se realicen al efecto con los organismos competentes de todos los poderes del Estado, como de la sociedad civil, en pos de las 169 metas que deberán posibilitar el cumplimiento de los 17 Objetivos de los ODS.
- Proseguir con los informes a los organismos de las Naciones Unidas y demás órganos de Tratado, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (también conocida por sus siglas en inglés, CEDAW), y grupos de expertos, entre otros, tal como se realizó a lo largo de los últimos cuatro (4) años.
- Seguir, en el marco del punto precedente, con los programas especiales diseñados en base a las recomendaciones de ONU, como los Programas de Seguimiento y Evaluación de los ODS; Agenda 2030; del Examen Periódico Universal; de Identidad Biológica; de Salud; el Observatorio de Femicidios, entre otros.
- Seguir el trabajo conjunto con la Unión Europea, OIT, ACNUDH, y OCDE, en el marco del Proyecto CERALC.
- Reforzar la actividad del Punto Nacional de Contacto (PNC) que es el mecanismo de implementación de las Líneas Directrices de la OCDE, para que nuestro país adquiera la membresía plena con la mayor celeridad posible.
- Proseguir la actividad en la GANHRI, como miembro del Buró y en la vicepresidencia del Grupo de Trabajo ODS.
- Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los ciudadanos y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario, importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y al derecho convencional; y, todavía más, una lesión al Estado de Derecho y a nuestro orden institucional.

El artículo 1º de la Ley Nº 25.875 de Creación de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) establece que su objetivo radica en la protección de los Derechos Humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaidías y otros espacios de detención. Además, la Ley N° 26.827 designó a la Procuración Penitenciaria como

Mecanismo de Prevención de la Tortura para el ámbito federal (Artículo 32), ampliándole sus funciones y facultades.

Las personas privadas de su libertad siguen formando parte de la sociedad, manteniendo derechos específicos a su condición humana. A tal fin la Procuración Penitenciaria centra su accionar en este concepto, con el objetivo de lograr la protección de los derechos humanos de las personas presas y la prevención de la tortura en los lugares de encierro. La relevancia que damos a este punto radica en que el resultado de defender la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la ley penal es un positivo aporte directo y de gran influencia en la garantía de los derechos humanos y en la salud democrática de la Nación. Para esto es que el Organismo se ha ceñido a los criterios fijados por la Legislación Nacional y las Normas Internacionales, así como en las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU y otros organismos internacionales de derechos humanos.

En ese marco, corresponde a la Procuración Penitenciaria controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los estándares legales contenidos en las normas que rigen para las unidades penitenciarias, de las Fuerzas de Seguridad de la Policía Federal Argentina (PFA); Gendarmería Nacional (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las Instituciones de Salud Mental dependientes del Ministerio de Salud de la Nación en las cuales se encuentren internadas personas a disposición y/o bajo el control de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares en los que se ejerce la guarda de niños, niñas y adolescentes a cargo de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares dependientes del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

Básicamente la misión de los funcionarios de la Procuración Penitenciaria de la Nación es investigar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por los internos, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (puede ser de oficio).

Para dar respuesta a los reclamos, se realizan inspecciones, verificaciones, auditorías, se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones, acorde a cada caso específico. Finalmente se informa anualmente al Honorable Congreso Nacional la labor realizada.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el mandato conferido a la PPN por la Ley N° 26.827 como Mecanismo de Prevención de la Tortura supone el deber de enfatizar un enfoque preventivo, cuyos lineamientos se encuentran fijados por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes. Esa función exige, además, una articulación permanente con el resto del sistema nacional de prevención de la tortura, con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y con otros organismos internacionales de derechos humanos. Se continuará con el Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria - Instituto Gino Germani de la Facultad de Sociología de la UBA.

El objetivo básico de este Organismo es el de controlar el correcto funcionamiento de las Unidades Penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de proteger los derechos de las personas privadas de libertad y mejorar la calidad de dichos establecimientos. A esta política de protección de los Derechos Humanos de los internos, se sumó la aprobación de la Ley Nº 26.827 (Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes). Con esta medida, el Estado Argentino da un paso fundamental hacia el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La ley tiene como objeto garantizar todos los

derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Artículo 11, inc. b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (Artículo 21).

El Artículo 32 de la ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de dicha ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica una considerable ampliación de las facultades y misiones fijadas por la Ley N° 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el Artículo 4º de la misma, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el Artículo 4º, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”.

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su Resolución N° 45/113 del 04/12/1990, establecen en su Artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados. Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. En el ámbito nacional, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su Artículo 19 que “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El decreto reglamentario N° 415/06 dispone en su Artículo 19 que “la privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente no podrá implicar la vulneración de los demás derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del artículo 19 en su aplicación”.

En conclusión, la Procuración Penitenciaria resulta competente para la protección de los derechos humanos de toda persona que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y los niños, niñas y adolescentes internados en centros socioeducativos de la CABA se encuentran privados de libertad en virtud de una resolución judicial procedente de una autoridad federal de todo lo cual puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención

Asimismo, en el Interior se cuenta con once delegaciones, a saber: NEA (Chaco), NOA (Jujuy), Centro (La Pampa), Litoral (Santa Fe), Sur (Chubut), Córdoba, Comahue y Madryn (Río

Negro), Misiones, Cuyo (Mendoza) y Delegación de Frontera de Centros no Penitenciarios (Misiones), ubicadas en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras. Asimismo, se prevé la creación de una nueva delegación en la provincia de Tucumán.

A partir de la proximidad a estas unidades y zonas se pueden dar respuestas inmediatas a los requerimientos que allí se generan y se hace más eficaz el cumplimiento de la ley, que con la presencia circunstancial cada 2 ó 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central. Asimismo, será necesario continuar con la informatización, tanto de las Delegaciones, como de la Sede Central, considerando la dinámica del cambio tecnológico.

En ese marco, los objetivos de política prioritarios para el año 2022 son los siguientes:

- Monitorear la totalidad de los establecimientos penitenciarios federales y otros lugares donde puedan encontrarse personas detenidas bajo jurisdicción federal, mediante la realización de visitas periódicas que tengan la función de proteger los derechos de las personas presas y prevenir la tortura. En este sentido, se proyecta realizar un diagnóstico nacional penitenciario, a partir de estándares de condiciones materiales de detención elaborados por la PPN.
- Efectuar recomendaciones cuando se adviertan vulneraciones a los derechos de las personas detenidas, con el objeto de contribuir al diseño e implementación de políticas penitenciarias respetuosas de la dignidad humana.
- Construir y mantener bases de datos y registros que permitan monitorear el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y otros lugares de privación de libertad, contribuyendo a detectar e identificar vulneraciones de derechos. En el marco de la pandemia provocada por el COVID-19, las tareas específicas de monitoreo e investigación estarán dirigidas a visibilizar el impacto en la salud de la población carcelaria.
- Investigar y documentar todas las denuncias y casos de torturas y muertes bajo custodia federal que lleguen a conocimiento del Organismo, conforme los estándares contenidos en instrumentos internacionales de Naciones Unidas.
- Desarrollar investigaciones y estudios en profundidad sobre problemáticas estructurales del sistema penitenciario, con la finalidad de elaborar diagnósticos que identifiquen los puntos críticos y aspectos que deberían ser modificados, efectuando las recomendaciones pertinentes para tal fin.
- Monitorear el cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 25 de noviembre de 2019 (“Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”), que dispone importantes estándares relativos a los traslados entre establecimientos penitenciarios.
- Continuar, en el marco de la integración del Registro Nacional de Casos de Tortura con la Comisión Provincial por la Memoria y el Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Buenos Aires, con dos de sus componentes: a) el Registro de Casos de Tortura Penitenciaria, en relación con el cual se proyecta la reunión y procesamiento de la base de datos de casos para los 11 tipos de tortura que releva el Registro, y b) el Registro de Casos de Tortura Policial, en el marco del cual se continuará con el relevamiento de casos para los tipos de tortura que releva el Registro y que requerirá seguir con trabajo de campo en alcaidías y comisarías comunales. A raíz de la pandemia, quedó pendiente la publicación del ejemplar especial con motivo de los 10 años del Registro Nacional de Casos de Tortura.
- Continuar con el relevamiento en las Unidades de zona metropolitana y en las Provincias de Mendoza y Salta y con la implementación del Programa de Integración al Registro Nacional de Casos de Torturas a los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura, como fuentes asociadas de información tanto cuantitativa como cualitativa sobre casos de tortura y malos tratos en el ámbito de instituciones de seguridad y encierro penal en sus jurisdicciones provinciales y locales. En este marco se realizarán encuentros de Capacitación e Intercambio para la Implementación del Proyecto de Integración Fuentes Asociadas con los Equipos de trabajo de los

diferentes Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura (Salta, Mendoza, Corrientes y Ciudad de Buenos Aires), presencial o virtual, según las condiciones lo permitan.

- Dar continuidad al trabajo de campo pendiente en relación con proyectos diversos de investigación sobre grupos específicos de mujeres y jóvenes adultos encarcelados en el Servicio Penitenciario Federal (SPF); la sobrepoblación carcelaria y las prácticas judiciales, proyectos de investigación estadística; la política condenatoria y los flujos de población, entre otros.
- Continuar las acciones derivadas del Proyecto de Investigación de Salud en Cárceles Federales y divulgar los resultados del proyecto de investigación relativo al fortalecimiento de las capacidades en el monitoreo de los sistemas de salud en el encierro, como instrumento clave para el diseño de políticas públicas. En virtud de los resultados positivos del Proyecto, se continuará con las capacitaciones en el interior del país.
- Elaborar un Diagnóstico Nacional Penitenciario considerando que en el marco de la agenda de Gobierno Abierto y los compromisos asumidos por la PPN se formuló el proyecto para elaborar un Diagnóstico Nacional Penitenciario (DNP) en la totalidad de los centros de reclusión que componen el Sistema Penitenciario Federal, a través del diseño, desarrollo e implementación de una metodología colaborativa con organizaciones de la sociedad civil. La implementación comenzará en el AMBA, y se extenderá al resto del territorio. Se aspira a que la producción y publicación de esa información con perspectiva de derechos humanos sea un recurso para las autoridades y distintos actores interesados en la temática para el diseño de políticas públicas.
- Continuar con el desarrollo del Programa Específico Marcos de Paz, sobre la palabra como derecho y como herramienta para el ejercicio de derechos, que viene desarrollándose en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza (Unidades Residenciales II y III) y el Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza (mujeres). La iniciativa tiene entre sus objetivos promover la palabra como herramienta para la resolución pacífica de conflictos de convivencia en ámbitos de privación de la libertad; cooperar con los detenidos para que encuentren formas no violentas de gestión de dichos conflictos, promover el diálogo y la celebración de acuerdos y lograr la reducción de los índices de violencia entre los privados de libertad. A la vez, se ofrece a las personas participantes herramientas que les permiten ejercer derechos y acceder a éstos a través de una mejor comunicación con las autoridades. El programa Marcos de Paz se basa en un enfoque restaurativo, que pretende ofrecer un espacio para el desarrollo de la capacidad de todos los seres humanos tienen para transformar positivamente el modo en que se vinculan con los demás, su propio entorno y a sí mismos, a través de la palabra. Esta iniciativa, que venía desarrollándose desde 2017 en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, se amplió, según lo expuesto, a dos unidades de hombres mayores y a una de mujeres jóvenes. Durante 2020, pese al contexto de distanciamiento social, la red de relaciones establecidas por el programa con las personas detenidas en estas unidades de detención y especialmente con sus autoridades, ha permitido desarrollar y sostener la comunicación y el diálogo en clave preventiva.
- Dar continuidad al trabajo ya señalado a lo largo de 2022, agregándose al menos los grupos nuevos de personas privadas de libertad como destinatarias: los hombres mayores alojados en la Unidad Residencial IV del CPF I y las mujeres adultas del CPF IV.
- Colaborar en la ejecución del punto 5 del proyecto "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad" (ARG/16/022), que fue acordado en ocasión de su última revisión (2019), como un esfuerzo coordinado de la PPN con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dicha iniciativa, denominada “Concordia + Formación para la Convivencia Colaborativa”, consistente en la capacitación de agentes penitenciarios y la implementación de dispositivos basados en lo establecido por la Regla de Mandela N° 38, que alienta a los establecimientos penitenciarios a utilizar, en la medida de lo posible, la prevención de conflictos, la mediación o cualquier otro mecanismo alternativo de

solución de controversias para evitar las faltas disciplinarias y resolver conflictos. Para esta tarea, que no pudo llevarse adelante en 2020 y en lo que va de 2021 debido al contexto de pandemia, se requiere la contratación de docentes especialistas en resolución colaborativa de conflictos, la elaboración y reproducción de materiales de estudio, transporte y otros insumos. Las experiencias que la PPN ha venido desarrollando en este campo, han permitido la acumulación de una experiencia que permite elaborar propuestas de política pública acerca de un nuevo modo de gestión de los espacios de encierro que se adecue a los estándares de derechos humanos y al proyecto propuesto por la Regla de Mandela N° 38, entendida como una hoja de ruta para la desmilitarización de las instituciones penitenciarias. La posibilidad de promover ese enfoque y eventualmente lograr su aplicación en diversos contextos de encierro exige la realización de diversas actividades públicas de difusión, intercambio, capacitación y concientización, de la producción de material audiovisual y escrito que permita transferir esta modalidad de intervención a otros actores públicos y la capacitación de profesionales en esta área.

- Impulsar, desarrollar y promocionar todas las actividades llevadas a cabo por nuestro organismo a través de herramientas fundamentales como los servicios digitales, páginas web y diseño gráfico. Impulsar y fomentar relaciones protocolares que agilicen el trabajo de nuestra institución, como así también la creación de nuevos convenios con ONG's y universidades.
- Continuar con "Voces en Libertad", el primer programa de radio de la Procuración Penitenciaria, "Voces en Libertad" como nexo de comunicación eficaz, transparente y entendible entre la PPN y la sociedad en su conjunto sobre temas relativos a los Derechos Humanos y la realidad carcelaria.
- Incrementar la tarea de investigación y publicación, ya sea en forma individual en la PPN o en el marco de convenios con ONG's y Universidades. En este sentido se continuará con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también y como cada año se realiza, del Informe Anual 2021. Se producen investigaciones y estudios de diagnóstico y evaluación como aportes para el desarrollo de estrategias de intervención y acción institucional, implicando el procesamiento, análisis y redacción de informes que son posteriormente desgrabados y publicados.
- Impulsar la creación de una plataforma interinstitucional de seguimiento de recomendaciones del sistema universal y regional de protección de derechos humanos, específicamente sobre personas privadas de libertad.
- Participar en las reuniones anuales del Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas en Ginebra (Suiza), ante los órganos de tratados de la ONU, ante grupos de expertos de la ONU, de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT; Panamá), de la sede central de la OEA en Washington D.C. y del Congreso Internacional del CLAD, en el cual desde 2014 la PPN participa como panelista, dada la importancia que la temática de los derechos humanos de las personas presas viene tomando. En 2016 la PPN se constituyó en miembro del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), única organización global para la cooperación entre más de 170 instituciones independientes de Ombudsman de más de 90 países en todo el mundo, apoyando a sus miembros en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad. Además del pago anual de la membresía, se prevé la participación como miembro votante en la conferencia anual.
- Continuar con las actividades de cooperación bilateral en base a los convenios celebrados con Chile y Uruguay. Asimismo, están avanzados los acuerdos tácitos de voluntades y se espera poder concretar estas iniciativas de cooperación e intercambio de buenas prácticas materializándolas en convenios bilaterales con Canadá, Perú y Brasil. En octubre de 2017 se organizó en la Procuración la Primera Jornada Internacional "Experiencias y Mejores Prácticas en la Prevención de la Tortura en el Cono Sur", con la participación de representantes de Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil y Perú. Se espera replicar apenas las condiciones sanitarias así lo permitan.

- Continuar con los Cursos de Práctica Profesional a cargo de la Procuración en el marco de las carreras de Abogacía y Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que han constituido un reconocimiento de relevancia institucional, ya que son solo dos instituciones de gran prestigio, la Asamblea Permanente de DDHH (APDH) y el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CELS), a quienes la Universidad ha otorgado esta responsabilidad académica.
- Adquirir el equipamiento que permita continuar con las actividades de manera remota bajo las nuevas condiciones laborales. Si bien durante 2020 y lo que va de 2021 pudo salvarse la situación de manera aceptable, es verdad que esta modalidad de trabajo no es habitual en el sector público y presentó todo un desafío. Así, se requiere la compra de computadores portátiles, tanto para el trabajo remoto como el que se realice de manera presencial, y que permita trasladarse cómodamente según las circunstancias lo ameriten. También es necesario dotar a la Dirección Legal y Contencioso Penal de cámaras que permitan llevar adelante las audiencias con las personas privadas de libertad.

La Defensoría del Público es un organismo creado por el Artículo 19 de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual y generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y facilitar las herramientas que le permitan al público conocer, ejercer y ampliar sus derechos.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es una institución signada por la participación social dado que la ley misma que la crea fue elaborada en forma participativa y porque su titular se designa por la Comisión Bicameral.

“Nadie reclama un derecho que no conoce”, bajo esta premisa, la Defensoría del Público lleva adelante una tarea pedagógica esencial para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas. En ese marco, tiene a su cargo promover una audiencia activa consciente de sus derechos y con capacidad de ejercerlos, en particular de aquellos sujetos históricamente excluidos de los paradigmas de la comunicación como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, las escuelas y entidades académicas, los y las privadas de libertad, las organizaciones públicas y comunitarias sin fines de lucro.

Otro eje central de las políticas de la Defensoría del Público está vinculado a la investigación, análisis y monitoreo permanentes de producciones audiovisuales sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella.

Para el cumplimiento de sus funciones la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el Artículo 97 inc. e) de la Ley N° 26.522 que otorga un 5% de los fondos recaudados por la AFIP por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (conf. Artículo 94).

En ese marco, la Defensoría del Público para el ejercicio 2022 prevé las siguientes líneas de acción:

- Implementar mecanismos de abordaje territorial que acerquen la Defensoría del Público a la ciudadanía a efectos de promover la participación del público y su acercamiento al organismo. En tanto continúen las disposiciones de aislamiento en el marco de la emergencia sanitaria, este abordaje se continuará realizando en forma virtual convocando a las instituciones y organizaciones sociales del territorio a través de las herramientas y plataformas adecuadas mientras se preparan los elementos necesarios para cuando sea posible la participación en el territorio con oficinas móviles, stands permanentes e itinerantes en vía pública, ferias y parques temáticos.
- Promover una mayor federalización del organismo ampliando las vías de recepción de consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión, seguimiento de esas quejas y consultas, envío de respuesta y registro a partir de la articulación y la firma de convenios de colaboración, con universidades y carreras de comunicación, Delegaciones de la Defensoría del Pueblo de la Nación, el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI) y de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Esto permitirá un mayor conocimiento por parte de argentinos y argentinas de la Defensoría del Público y una mayor inmediatez y cercanía, de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población.
- Continuar generando diversas iniciativas con el fin de crear herramientas de tecnología digital que permitan un mayor acercamiento a nuevas audiencias a las que no llegamos por los medios tradicionales. Se indagará en la creación de juegos y trivias, se creará un repositorio digital en condiciones de interactuar con otros repositorios externos, se construirá una herramienta colaborativa para la detección y análisis de noticias falsas, y también, entre otras novedades, a través de la Revista Plaza (revista digital especializada) se llegará a nuevas audiencias en el marco de los cambios tecnológicos.
- Implementar políticas que incentiven el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de accesibilidad. Para ello se reactivó el Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual y se abrió un registro para la creación del Consejo Asesor de la Sociedad Civil que estará integrado por representantes de entidades no gubernamentales y personas con trayectoria destacada en la materia, con el propósito de asistir al Observatorio en todas aquellas cuestiones técnicas en la implementación de herramientas de accesibilidad.
- Promover el trabajo realizado por las distintas áreas de la Defensoría, siempre desde una perspectiva de género y garantizando la accesibilidad de las comunicaciones. Se prevé difundir los derechos de las audiencias; informar al público sobre reclamos y resolución de conflictos, promover casos de éxito y buenas prácticas en las redes sociales y en los canales previstos para la difusión de las actividades de la Defensoría; difundir actividades, charlas y conversatorios; e innovar y producir materiales para generar nuevos modos de comunicar. La promoción de políticas para alcanzar a todas las audiencias y favorecer que sean cada vez más activas, lleva a la Defensoría a la necesidad de innovar permanentemente en nuevas formas de comunicar. Para esto se trabajará durante este ejercicio en la producción de piezas interactivas, animadas y audiovisuales para las redes sociales que el organismo utiliza para llegar con su mensaje en forma masiva. Este objetivo incluirá además la profundización del trabajo de comunicación y prensa, el vínculo con periodistas de manera de sensibilizar a quienes trabajan en el día a día de los medios para construir con las y los profesionales de la comunicación audiovisual una alianza que permita llegar también a través de ellas y ellos a las audiencias con el mensaje de la defensoría para promover el derecho a la comunicación.
- Proporcionar mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados. Se prevé modernizar las herramientas para el registro y seguimiento de las denuncias; promover transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas. En esta línea se

trabajará en la promoción de las guías de violencia política por razones de género, pandemia y vacunación, suicidio, consumos problemáticos, vejez, y dictadura cívica militar, entre otras. Al mismo tiempo se promoverán instancias de conversación y debate para desarrollar recomendaciones sobre el tratamiento respetuoso de las personas privadas de libertad, los conflictos laborales, y la temática Malvinas, esto último en coordinación con la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también se actualizarán las recomendaciones sobre violencia por razones de género.

- Realizar nuevas cohortes de los cursos virtuales en el marco del Plan Federal de Capacitación, en particular en referencia con el derecho a la comunicación de chicos y chicas y el de introducción a la perspectiva de género, a la vez que se crearán nuevos cursos a desarrollar a lo largo del año. Se continuará con cursos, seminarios, encuentros, foros y mesas de debate junto a organismos del Estado, instituciones y organizaciones sociales de todo tipo a lo largo y ancho de todo el país para promover la autorregulación y las buenas prácticas, la protección de derechos y la elaboración de reglamentaciones y normas vinculadas a la temática que tomen en cuenta los nuevos derechos establecidos por la Ley N° 26.522, a fin de ampliar el ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación y el conocimiento de los mencionados derechos. Se otorgarán becas de capacitación a actividades dictadas por terceros que estarán dirigidas a trabajadores y autoridades de medios públicos, privados comerciales y sin fines de lucro, especialmente medios comunitarios, escolares y de pueblos originarios, y estudiantes primarios, secundarios y de nivel terciario. También, a las audiencias en tanto sujetos de derecho priorizando a sectores vulnerables, con menos capacidad de acceder a instancias formativas y en particular con niñas, niños y adolescentes de modo de promover una mirada crítica sobre los medios de comunicación.
- Focalizar especialmente en la promoción de la Ley, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la comunicación no sexista, la erradicación de toda forma de discriminación y la violencia simbólica mediática, fortalecer y fomentar la diversidad, la universalidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual, la participación, el federalismo, la inclusión social, equidad de género y el acceso de personas con discapacidad y otros, siempre desde la perspectiva de la libertad de expresión y los derechos a la comunicación y la información como derechos humanos.
- Promover la inclusión en la planificación curricular de estudios primario y secundario básicos, terciarios y universitarios, del tema del derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias a través de módulos específicos relacionados con la promoción de la Ley como así también con temas relacionados con el derecho humano a la comunicación, la comunicación no sexista, los derechos de los niños y adolescentes, legislación de radiodifusión comparada, para garantizar el conocimiento de los derechos reconocidos por la ley.
- Sistematizar y producir herramientas de formación, de publicaciones y producciones en otros soportes con la intención de ampliar el conocimiento general sobre los derechos comunicacionales. En ese sentido, la Biblioteca Petrona Rosende será un banco de producciones, libros, publicaciones y materiales en diversos soportes que sistematizará la información vinculada con la comunicación popular, el derecho humano a la comunicación, libertad de expresión, pluralismo, estudios culturales, historia de los medios, legislación de radiodifusión y otros temas relacionados del campo de la comunicación y las ciencias sociales y se potenciará su uso a partir de la creación del repositorio digital
- Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores y legisladoras, autoridades gubernamentales. partidos políticos, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil en general u otras entidades de bien público en general para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.

- Generar un ámbito para el debate y la creación con aquellos actores de la industria que hacen posible la ficción nacional y la publicidad incorporando una mirada inclusiva en las mismas.
- Continuar con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el art. 19 inc. c) de la Ley No 26.522 en cada una de las regiones del país a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Se realizarán las mismas en forma virtual, con la articulación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para contar con la infraestructura adecuada, hasta que sea posible realizarlas en forma presencial en las diferentes regiones.
- Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/ o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación. Se continuará con la coordinación entre los observatorios de la Defensoría, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el INADI y el ENACOM y se trabajará también en el Observatorio de violencia simbólica, mediática y desinformación.
- Articular y promover el desarrollo de investigaciones en la temática con instituciones públicas de orden nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y referentes académicos especializados, con el fin de la defensa de los derechos (conf. inc. i) a través del Monitoreo Federal en Noticieros de Televisión Abierta para la coordinación a nivel nacional de qué es lo que se construye como lo público-relevante dentro de lo que se llama “noticias” en los medios de comunicación.
- Seguir difundiendo a nivel internacional el modelo pedagógico y no sancionatorio de la Defensoría del Público, y establecer mecanismos de cooperación, articulación de acciones e intercambio de información y experiencias. Se retomará el trabajo con el Foro Latinoamericano de Defensores/as, OID (Organización Interamericana de Defensores de las Audiencias) y se buscará fortalecerlo como un espacio de debate, capacitación, investigación y cooperación en el ámbito latinoamericano de las Defensorías de las Audiencias que contemple nuestras identidades, culturas, idiomas y también nuestros problemas y desafíos como Defensorías y como Audiencias. Se participará activamente de las actividades que realice la News Ombudsmen Organization (ONO) y se indagará en nuevos ámbitos de participación internacional.
- Continuar con las nuevas líneas de trabajo, tales como las de alfabetización mediática y comunicacional para promover la decodificación de las nuevas tecnologías en poblaciones más vulnerables en articulación con la UNESCO, y de comunicación-ambiente para garantizar información de las audiencias sobre el tema ambiental. También se comenzó a trabajar en la capacitación sobre cobertura periodística responsable de la trata de personas.
- Continuar con el teletrabajo y con la realización de las actividades en forma virtual, considerando que el aislamiento vaya a prolongarse por un tiempo mientras se lleva adelante el proceso de vacunación de la población. Esto implicará, entre otras cosas, seguir reforzando el equipamiento tecnológico necesario para que el personal pueda realizar las tareas en forma remota.
- Continuar con el objetivo de contar con una sede permanente de la Defensoría del Público, a fin de dar cumplimiento a sus misiones y funciones en mejores condiciones y proyectar su crecimiento a largo plazo para profundizar la política del organismo. En esa línea, se obtuvo por parte de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) el permiso de uso de un edificio en la calle Valentín Gómez, que se pondrá en valor con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

La misión primaria y fundamental de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es brindar apoyo técnico al Congreso Nacional en las temáticas previstas en la Ley N° 27.343, con el fin

último de dotar de herramientas objetivas, técnicas y de excelencia para el análisis y la producción legislativa.

En el marco de dicha responsabilidad se contempla para el ejercicio fiscal 2022, continuar con la elaboración y publicación de informes referidos con la programación y gestión fiscal, distribuidos así: tres (3) tipos informes de periodicidad mensual referidos a la ejecución de la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional, ejecución de la recaudación tributaria del Sector Público Nacional y evolución de las operaciones de la deuda pública, todos referidos al ejercicio fiscal 2022; dos (2) tipos de informes no programables en cuanto a su cantidad y periodicidad que se refieren a las modificaciones presupuestarias y a las solicitudes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras de análisis de impactos presupuestarios financieros de proyectos de ley; e informes para ejecutarse en determinados períodos del año 2022 referidos a los siguientes puntos (Decisión Administrativa de Distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2022, Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal 2021, Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2022, ejecución de la inversión pública del ejercicio fiscal 2021 y del primer semestre del ejercicio fiscal 2022, estudios específicos sobre temas vinculados con las finanzas públicas en general y, en particular del impacto en las políticas públicas a través de la gestión presupuestaria).

Como apoyo a la producción de los mencionados informes y al desarrollo de aspectos conceptuales en materia fiscal y sistemas propios de información, se prevé la preparación de informes referidos a los siguientes temas: proyecciones macroeconómicas, estudios de base sobre proyecciones plurianuales fiscales, estudios de base sobre recaudación tributaria, estudios de base sobre sostenibilidad de la deuda pública, desarrollo de bases de datos de información fiscal histórica a través de monitores del Sector Público Nacional y del Sector Público Provincial.

Asimismo, se continuarán desarrollando de acciones en materia de capacitación interna y a asesores legislativos; desarrollo de actividades de relacionamiento con ONGs, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y del sector privado; y la profundización de la política comunicacional, a través de la difusión de las actividades de la Oficina de Presupuesto del Congreso en redes sociales y de contactos con medios de prensa para la evacuación de consultas.

Por último, en el ámbito del Poder Legislativo Nacional se desempeña también la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DNNyA). Con la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su correspondiente promulgación en el año 2005, se crea la figura del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

Desde su naturaleza de institución de derechos humanos pública, independiente, autónoma, autárquica y federal, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes vela y monitorea por el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, sea por parte del Estado o de la sociedad en su conjunto.

La misión de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes puede resumirse en 4 ejes: i) Acompañamiento y colaboración; ii) Supervisión; iii) Control; y iv) Exigibilidad.

Entre las funciones de la DNNyA, se incluyen las previstas en los artículos 55 y 64 de la Ley 26.061. En esta etapa fundacional, se propone diseñar una institución del siglo XXI capaz de afrontar las diversas funciones que la ley le asigna:

- Asumir lo nacional; buscar consensos, promover el diálogo con todos los sectores y actores involucrados, admitir la diversidad y las múltiples realidades en las que viven las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- Acordar y converger con las Defensorías provinciales de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa y las que se crearán en el futuro.
- Articular con organizaciones sociales con anclaje territorial.
- Establecer una nueva relación entre el Estado y las organizaciones sociales.
- Evitar la superposición, el solapamiento y la sobre intervención entre los órganos de protección de derechos.
- Jerarquizar el denominado sistema de protección.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar la intangibilidad del presupuesto destinado a las niñeces y adolescencias.

La Defensoría tiene múltiples desafíos, entre los que se destacan monitorear y exigir el cumplimiento de las observaciones finales y recomendaciones sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de la Argentina en el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en junio de 2018. Para ello, se propone construir una institución que asegure credibilidad, pluralismo e independencia.

La DNNyA no diseña ni aplica políticas públicas, no legisla ni juzga. Sí pretende incidir para garantizar los derechos y el acceso a las prestaciones positivas (políticas, planes, programas, bienes, servicios) y promover así la protección especial que las niñas, niños y adolescentes merecen por el solo hecho de serlo. Del mismo modo y con la misma firmeza, contar con las herramientas de exigibilidad frente a la vacancia de políticas o normas que garanticen sus derechos, o bien frente a la vulneración de derechos de una niña o niño, o de un grupo de ellas y ellos.

En la actualidad, “la Defe” está trabajando en cooperación a través de la suscripción de convenios marco con: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Organización de Estados Iberoamericanos, para la educación, la ciencia y la cultura (OEI); la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC); la Comisión Nacional para la Prevención Contra la Tortura (CNPT); la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE); la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); la Universidad Nacional de Lanús; el Club Atlético San Lorenzo (CASLA); y el Istituto di Scienze e Tecnologie della Cognizione.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	58.164.332.014
1	2	Judicial	1.769.652.219
1	7	Control de la Gestión Pública	165.679.800
3	1	Salud	5.231.847.527
3	4	Educación y Cultura	6.522.270.000
TOTAL			**71.853.781.560**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.853.781.560**
Gastos en Personal	**60.521.919.442**
Personal Permanente	44.894.976.606
Personal Temporario	12.278.420.406
Servicios Extraordinarios	56.640.586
Asistencia Social al Personal	880.859.995
Beneficios y Compensaciones	2.308.000.012
Gabinete de autoridades superiores	103.021.837
Bienes de Consumo	**527.750.635**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.771.791
Textiles y Vestuario	35.938.938
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.101.668
Productos de Cuero y Caucho	9.945.024
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	125.780.624
Productos de Minerales No Metálicos	3.233.705
Productos Metálicos	12.660.414
Otros Bienes de Consumo	165.318.471
Servicios No Personales	**9.010.858.483**
Servicios Básicos	287.632.758
Alquileres y Derechos	227.457.127
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.290.127.053
Servicios Técnicos y Profesionales	4.552.367.259
Servicios Comerciales y Financieros	887.745.234
Publicidad y Propaganda	100.268.774
Pasajes y Viáticos	1.333.724.625
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	61.241.232
Otros Servicios	270.294.421
Bienes de Uso	**1.628.360.000**
Bienes Preexistentes	102.500.000
Construcciones	380.195.622
Maquinaria y Equipo	917.389.378
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.025.000
Activos Intangibles	215.250.000
Transferencias	**164.893.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.702.531
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	62.318.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transferencias al Exterior	11.872.469

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	25.930.666.817	5.005	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	25.641.230.201	5.058	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	6.522.270.000	1.358	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	1.883.393.767	509	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	5.231.847.527	780	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	2.041.811.187	546	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	56.645.000	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	112.000.000	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	71.992.800	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	1.769.652.219	393	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	55.563.000	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley Nº 26.122	22.211.000	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	46.896.000	0	0
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	24.580.000	0	0
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	529.415.000	139	0
40	Seguimiento y Control del	Comisión Bicameral	26.000.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946,27.148 y 27.149)	Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación			
41	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	30.960.000	0	0
42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	163.924.970	25	0
43	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	440.118.000	17	0
44	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	859.664.846	209	0
45	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	16.098.000	0	0
46	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	47.243.000	0	0
48	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	306.098.226	0	0
49	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	23.500.000	0	0
TOTAL			**71.853.781.560**	**14.039**	**0**

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.930.666.817**
Gastos en Personal	**23.747.785.597**
Personal Permanente	18.641.638.385
Personal Temporario	5.080.387.540
Asistencia Social al Personal	25.759.672
Bienes de Consumo	**129.210.975**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.949.366
Textiles y Vestuario	2.377.910
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.231.843
Productos de Cuero y Caucho	2.164
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.579.124
Productos de Minerales No Metálicos	706.705
Productos Metálicos	3.849.214
Otros Bienes de Consumo	75.514.649
Servicios No Personales	**1.311.388.766**
Servicios Básicos	133.893.079
Alquileres y Derechos	67.749.015
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	448.519.947
Servicios Técnicos y Profesionales	59.889.642
Servicios Comerciales y Financieros	41.426.871
Publicidad y Propaganda	42.101.774
Pasajes y Viáticos	374.549.625
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000.000
Otros Servicios	128.258.813
Bienes de Uso	**731.500.000**
Bienes Preexistentes	57.500.000
Maquinaria y Equipo	530.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000.000
Activos Intangibles	140.000.000
Transferencias	**10.781.479**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.888.010
Transferencias al Exterior	6.893.469

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional (ODS 5.5.1 -PPG)	Porcentaje	42,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	25.578.912.201
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	62.318.000
TOTAL:			**25.641.230.201**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.641.230.201**
Gastos en Personal	**21.142.311.427**
Personal Permanente	13.898.932.076
Personal Temporario	5.688.689.351
Asistencia Social al Personal	354.690.000
Beneficios y Compensaciones	1.200.000.000
Bienes de Consumo	**278.600.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	83.632.425
Textiles y Vestuario	25.265.028
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.328.825
Productos de Cuero y Caucho	7.823.860
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.720.440
Productos Metálicos	6.199.200
Otros Bienes de Consumo	56.630.222
Servicios No Personales	**3.813.131.396**
Servicios Básicos	88.339.056
Alquileres y Derechos	53.554.992
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	697.970.607
Servicios Técnicos y Profesionales	1.188.170.634
Servicios Comerciales y Financieros	783.781.504
Publicidad y Propaganda	33.777.000
Pasajes y Viáticos	900.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.444.995
Otros Servicios	46.092.608
Bienes de Uso	**271.070.378**
Maquinaria y Equipo	227.070.378
Activos Intangibles	44.000.000
Transferencias	**136.117.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.820.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	62.318.000
Transferencias al Exterior	4.979.000

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante el presente programa se pretende satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también de diversos tipos de demandas.

En lo estrictamente bibliográfico existen dos tipos de demandas: una orientada hacia los usuarios Legisladores, misión primaria del Organismo, y por otro, la asistencia a lectores en general.

Por otra parte, se atiende demandas de índole social no específicas, es decir cultural, contribuyendo al desarrollo educativo, pedagógico y formativo de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, microfilmaciones de su hemeroteca, publicaciones diversas; como así también la participación institucional en congresos y asambleas nacionales e internacionales difundiendo la posición y política sistémica del Organismo y de la Jurisdicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	700.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	1.200.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	90
Servicio de Microfilmación	Fotograma	400.000
Taller de Extensión Cultural	Participante	12.300
Traducción de Textos	Palabra	1.100.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.522.270.000**
Gastos en Personal	**6.177.065.000**
Personal Permanente	4.959.865.671
Personal Temporario	521.408.469
Asistencia Social al Personal	11.790.848
Beneficios y Compensaciones	684.000.012
Bienes de Consumo	**25.600.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.822.500
Textiles y Vestuario	1.822.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.400.000
Otros Bienes de Consumo	13.555.000
Servicios No Personales	**289.581.000**
Servicios Básicos	23.882.500
Alquileres y Derechos	6.525.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	189.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.811.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.462.500
Otros Servicios	14.000.000
Bienes de Uso	**30.024.000**
Maquinaria y Equipo	18.749.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.775.000
Activos Intangibles	2.500.000

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encuentra estrechamente ligado a la producción gráfica del Poder Legislativo como prioridad conforme lo establece su Ley de creación, así como también a la satisfacción de las necesidades gráficas del Estado Nacional con directa incidencia en las políticas presupuestarias.

La característica de las demandas de impresiones se ve representada por las necesidades que tiene el parlamento en cuanto a su función específica, toda documentación necesaria para el tratamiento de las leyes en el recinto y demás papelería necesaria para la función de los Legisladores. Asimismo, la imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	60.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	1.828.393.767
Proyectos:			
01	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	55.000.000
TOTAL:			**1.883.393.767**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.883.393.767**
Gastos en Personal	**1.739.593.767**
Personal Permanente	1.692.493.969
Personal Temporario	26.344.798
Asistencia Social al Personal	16.755.000
Beneficios y Compensaciones	4.000.000
Bienes de Consumo	**36.300.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	350.000
Textiles y Vestuario	5.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.950.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.000.000
Servicios No Personales	**52.500.000**
Servicios Básicos	3.790.000
Alquileres y Derechos	3.710.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.900.000
Servicios Comerciales y Financieros	550.000
Otros Servicios	40.550.000
Bienes de Uso	**55.000.000**
Construcciones	55.000.000

PROGRAMA 20

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ley N° 15.414 establece que la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación es un Organismo Administrativo, dependiente de las autoridades del Poder Legislativo encargado de orientar, dirigir, administrar y reglamentar el plan de obra social a desarrollarse, conforme a los fines de su creación, siendo los destinatarios y/o beneficiarios los agentes del Poder Legislativo y sus familias.

La población se estima en 29.000 afiliados y la cobertura prevista sin exclusión de otras es:

- Asistencia Médica y odontológica.
- Internación en sanatorios y hospitales.
- Protección Maternal e infantil.
- Servicios de farmacia.
- Subsidio para los casos de licencia por enfermedad sin goce de sueldo.
- Ayuda para gastos de entierro.
- Vivienda propia.
- Fianza por alquileres.
- Economía Familiar.
- Estimulo de la cultura intelectual y física.
- Turismo.
- Asesoramiento Jurídico.

- Prestaciones para pacientes diabéticos y para personas con discapacidad.

- Protección integral para personas trasplantadas o en lista de espera.

- Programa de cobertura de 100% en ostomía e insumos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	29.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	237.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	3.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	5.111.847.527
Proyectos:			
02	Reparación de Fachada y Balcones Edificio Calle Entre Ríos N° 177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	120.000.000
TOTAL:			**5.231.847.527**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.231.847.527**
Gastos en Personal	**2.810.110.027**
Personal Permanente	2.109.078.666
Personal Temporario	226.431.361
Asistencia Social al Personal	7.800.000
Beneficios y Compensaciones	420.000.000
Gabinete de autoridades superiores	46.800.000
Bienes de Consumo	**550.000**
Otros Bienes de Consumo	550.000
Servicios No Personales	**2.301.187.500**
Servicios Técnicos y Profesionales	2.298.187.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000.000
Bienes de Uso	**120.000.000**
Construcciones	120.000.000

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.

- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley Nº 24.284 modificada por la Ley Nº 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuaciones de Oficio	Caso	216
Atención al Público	Persona Atendida	240.000
Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evento Realizado	4
Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	52
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.041.811.187**
Gastos en Personal	**1.889.031.187**
Personal Permanente	1.622.956.752
Asistencia Social al Personal	219.192.268
Gabinete de autoridades superiores	46.882.167
Bienes de Consumo	**4.200.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.110.000
Productos de Cuero y Caucho	119.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	395.000
Productos Metálicos	55.000
Otros Bienes de Consumo	2.241.000
Servicios No Personales	**88.580.000**
Servicios Básicos	10.900.000
Alquileres y Derechos	38.350.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.950.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.380.000
Publicidad y Propaganda	150.000
Pasajes y Viáticos	3.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.280.000
Otros Servicios	6.970.000
Bienes de Uso	**60.000.000**
Maquinaria y Equipo	50.000.000
Activos Intangibles	10.000.000

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido en el Artículo N° 128 de la Ley N° 24.156, siendo éstos los encargados de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.645.000**
Servicios No Personales	**56.645.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	56.645.000

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, artículos N° 128 y 129.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.000.000**
Servicios No Personales	**112.000.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	112.000.000

PROGRAMA 25

CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.992.800**
Servicios No Personales	**71.992.800**
Servicios Técnicos y Profesionales	71.992.800

PROGRAMA 26
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

La defensa de la dignidad de la persona establece un hito decisivo en la prevención de la criminalidad y fortalecimiento de la seguridad pública, por lo que la noción de los derechos de los detenidos constituye el fundamento de una política penal nacional, que se interese por la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos, lo que se expresa tanto en la normativa nacional e internacional que diseñe la misma (art. 18 y art. 75 inc. 22 de C. N. Ley 24.660).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	63,93
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	0,32
METAS :		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500
Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	68.000
Inspección de Centros de Detención	Inspección	550
Inspección de Centros de Detención	Visita	3.084

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.769.652.219**
Gastos en Personal	**1.528.825.219**
Personal Permanente	1.105.760.312
Personal Temporario	188.312.945
Servicios Extraordinarios	56.640.586
Asistencia Social al Personal	168.771.706
Gabinete de autoridades superiores	9.339.670
Bienes de Consumo	**31.000.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.020.000
Productos de Cuero y Caucho	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.500.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.500.000
Productos Metálicos	2.500.000
Otros Bienes de Consumo	7.480.000
Servicios No Personales	**143.827.000**
Servicios Básicos	11.005.200
Alquileres y Derechos	10.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.621.800
Servicios Técnicos y Profesionales	29.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
Pasajes y Viáticos	18.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.700.000
Bienes de Uso	**66.000.000**
Bienes Preexistentes	45.000.000
Maquinaria y Equipo	13.000.000
Activos Intangibles	8.000.000

PROGRAMA 27

MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se evalúa, controla y propone durante el período que demande la implementación, los respectivos proyectos de ley de adecuación de la legislación vigente a los términos del Código aprobado por el Artículo N°1 de la Ley N° 27.063, así como toda otra modificación y adecuación legislativa necesaria para la mejor implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.563.000**
Servicios No Personales	**55.563.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	55.563.000

PROGRAMA 31

CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se concentran y financian las acciones de la Comisión Bicameral Permanente, prevista en los Artículos N° 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional, y la cual tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos:

- Necesidad y Urgencia.
- Delegación Legislativa.
- Promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los Artículos N° 99, inciso 3; 76; 80 y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional de la República Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.211.000**
Servicios No Personales	**22.211.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	22.211.000

PROGRAMA 32

CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.896.000**
Servicios No Personales	**46.896.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	46.896.000

PROGRAMA 33

PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522.

Se encarga de regular los Servicios de Comunicación Audiovisual, que tiene como función velar por el cumplimiento de las disposiciones referidas a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado; evaluar el desempeño de los miembros del directorio del Ente Nacional de Comunicaciones y del Defensor del Público; y dictaminar sobre la remoción por incumplimiento o mal desempeño de su cargo al Defensor del Público, en un procedimiento en el que se haya garantizado en forma amplia el derecho de defensa, debiendo la resolución que se adopte al respecto estar debidamente fundada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.580.000**
Servicios No Personales	**24.580.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	24.580.000

PROGRAMA 36

DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19° de la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la presente teniendo legitimación judicial y extrajudicial para actuar de oficio, por sí y/o en representación de terceros, ante toda clase de autoridad administrativa o judicial. No obstará a su legitimación judicial la existencia o no de causa individual, siendo su legitimación tanto subjetiva como objetiva y por los derechos de incidencia colectiva previstos expresa o implícitamente en la Constitución Nacional y otros que hacen al desarrollo del Estado democrático y social de derecho y a la forma republicana de gobierno;

- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto;

- Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación;

- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicar sus resultados;

- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones;

- Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión y participar en aquellas previstas por la presente o convocadas por las autoridades en la materia;

- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro, sin plazo de caducidad, dejando a salvo el respeto a la autoridad de cosa juzgada judicial;

- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio;

- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias	Participante	35.000
Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	7
Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240
Otorgamiento de Becas de Investigación y Capacitación	Becario	210
Participación en Audiencias Públicas	Participante	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**529.415.000**
Gastos en Personal	**469.282.000**
Personal Permanente	442.318.403
Personal Temporario	23.173.096
Asistencia Social al Personal	3.790.501
Bienes de Consumo	**2.183.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	559.500
Textiles y Vestuario	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	421.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	264.500
Productos de Minerales No Metálicos	27.000
Productos Metálicos	57.000
Otros Bienes de Consumo	734.000
Servicios No Personales	**43.450.000**
Servicios Básicos	2.785.000
Alquileres y Derechos	6.204.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.454.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.550.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.730.000
Publicidad y Propaganda	420.000
Pasajes y Viáticos	700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.000
Otros Servicios	6.257.000
Bienes de Uso	**11.000.000**
Maquinaria y Equipo	8.250.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000
Activos Intangibles	2.500.000
Transferencias	**3.500.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000

PROGRAMA 40

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN (LEY N° 24.946,27.148 Y 27.149)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación según el Artículo Nº 23 de la Ley Nº 24.946.

Según el Decreto N° 51/2016 de la Presidenta del Honorable Senado de la Nación es el Órgano de relación entre el Poder Legislativo, el Ministerio Publico Fiscal y el Ministerio Publico de la Defensa de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.000.000**
Servicios No Personales	**26.000.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	26.000.000

PROGRAMA 41

CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo Nº 54 de la Ley Nº 26.061.

Según Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17, el 14 de Marzo de 2017 se creó dicha Comisión Bicameral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.960.000**
Servicios No Personales	**30.960.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	30.960.000

PROGRAMA 42
APOYO AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA FISCAL

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuyas funciones, responsabilidad y facultades son:

- Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.

- Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos.

- Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones.

- Realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.

- Llevar a cabo análisis sobre los tributos vigentes así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.

- Llevar a cabo estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal.

- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Para ello se utilizarán las herramientas del Presupuesto Sensible al Género (PSG) al análisis de proyectos, a fin de determinar el presupuesto destinado a la eliminación de las desigualdades de género. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley N° 24.156.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**163.924.970**
Gastos en Personal	**115.215.970**
Personal Permanente	115.215.970
Bienes de Consumo	**2.059.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	398.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	760.000
Otros Bienes de Consumo	901.000
Servicios No Personales	**46.000.000**
Servicios Básicos	97.923
Alquileres y Derechos	3.666.120
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.733.219
Servicios Técnicos y Profesionales	33.096.079
Servicios Comerciales y Financieros	4.236.659
Publicidad y Propaganda	20.000
Pasajes y Viáticos	2.500.000
Otros Servicios	650.000
Bienes de Uso	**650.000**
Maquinaria y Equipo	400.000
Activos Intangibles	250.000

PROGRAMA 43

SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

UNIDAD EJECUTORA

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY 26.827)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actuará en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**440.118.000**
Gastos en Personal	**306.716.402**
Personal Permanente	306.716.402
Bienes de Consumo	**5.167.660**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	353.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.880.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	121.560
Otros Bienes de Consumo	1.112.600
Servicios No Personales	**95.239.417**
Servicios Básicos	3.340.000
Alquileres y Derechos	4.098.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.327.480
Servicios Técnicos y Profesionales	42.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.179.200
Publicidad y Propaganda	2.800.000
Pasajes y Viáticos	18.475.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.803.737
Otros Servicios	3.716.000
Bienes de Uso	**18.500.000**
Maquinaria y Equipo	14.500.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	**14.494.521**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.494.521

PROGRAMA 44

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo Nº 54 de la Ley Nº 26.061 “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, creada por la Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

La misma, en la figura del Defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**859.664.846**
Gastos en Personal	**595.982.846**
Personal Temporario	523.672.846
Asistencia Social al Personal	72.310.000
Bienes de Consumo	**12.880.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.080.000
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.200.000
Otros Bienes de Consumo	6.600.000
Servicios No Personales	**199.674.000**
Servicios Básicos	9.600.000
Alquileres y Derechos	33.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	66.824.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.650.000
Publicidad y Propaganda	21.000.000
Pasajes y Viáticos	16.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.200.000
Otros Servicios	23.800.000
Bienes de Uso	**51.128.000**
Maquinaria y Equipo	47.128.000
Activos Intangibles	4.000.000

PROGRAMA 45

SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público - Privada según lo dispuesto por el Artículo N° 30 de la Ley Nº 27.328.

Según el Artículo N° 16 de la Ley N° 27.437, se incorpora a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada, creada por el presente artículo, la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular, la efectiva participación de la producción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.098.000**
Servicios No Personales	**16.098.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	16.098.000

PROGRAMA 46

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda, cuyo objetivo principal es el seguimiento de la evolución, gestión y pagos de la deuda exterior de la Nación.

Esta comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas; y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.243.000**
Servicios No Personales	**47.243.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	47.243.000

PROGRAMA 48
ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del 'Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Artículo Nº 4 de la Ley N° 27.009. Cabe destacar que habiéndose declarado de utilidad pública por su valor histórico y cultural el inmueble de la "Confitería del Molino", esta Comisión oficiará como su órgano de representación, dirección y administración.

Según la Resolución 18-E/2018 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda publicado en el Boletín Oficial de la Nación con fecha 11 de enero de 2018, el citado inmueble fue transferido en forma definitiva al Honorable Congreso de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	100.902.604
Proyectos:			
01	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	205.195.622
TOTAL:			**306.098.226**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**306.098.226**
Servicios No Personales	**92.610.604**
Servicios Técnicos y Profesionales	92.610.604
Bienes de Uso	**213.487.622**
Construcciones	205.195.622
Maquinaria y Equipo	8.292.000

PROGRAMA 49

CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, cuyo objetivo resulta la supervisión y el control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia existentes.

Esta comisión verificará que el funcionamiento de los órganos y organismos de seguridad interior, se ajuste estrictamente a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, constatando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como de las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica", incorporada a nuestro ordenamiento legal por la Ley N° 23.054.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.500.000**
Servicios No Personales	**23.500.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	23.500.000

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar el acceso a la justicia a través de una respuesta adecuada y eficiente. Tal como lo establece la Constitución Nacional uno de los pilares es el de “afianzar la justicia”; esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo, fuerte, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un Estado de Derecho.

El Poder Judicial ejerce su tarea a través de su función jurisdiccional mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias. Para ello, la Jurisdicción, se encuentra compuesta por dos Servicios Administrativos Financieros, el SAF 335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación y el SAF 320 - Consejo de la Magistratura.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos humanos y materiales que se hallan bajo su órbita. Por otra parte las Cámaras de los distintos fueros y los Tribunales de Primera Instancia, dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

La jurisdicción se financia conforme lo dispone la Ley de Autarquía Judicial N° 23.853, a través de Recursos con Afectación Específica (tributarios y no tributarios), de la recaudación correspondiente al pago de la tasa de justicia y a través de aportes del Tesoro Nacional.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se continuará administrando con la aplicación de principios de gestión basados en la Responsabilidad Fiscal:

- Mantendrá la política en materia de recursos, orientada a eficientizar su recaudación y uso, como así también el recupero de recursos por deudas a cobrar.
- Continuará con la política de control del gasto haciendo énfasis en los gastos corrientes, en una planta de personal óptima y en una inversión adecuada.
- Continuará manteniendo el principio de equilibrio fiscal, adecuando los gastos a los recursos ingresados y no generando ningún tipo de endeudamiento.
- Continuará con el reacondicionamiento, restauración, reciclado, mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente.
- Continuará con la política de transparencia, publicando todos sus actos administrativos a través de su página web, mostrando en ella información histórica y actualizada de Acordadas, Resoluciones, y todos los actos dispositivos de las adquisiciones y contrataciones (llamados a licitaciones, compulsas, adjudicaciones), como así también los presupuestos de recursos y gastos, asignaciones y modificaciones presupuestarias, ejecuciones presupuestarias (recursos ingresados y ejecución de gastos), escalas salariales y cuentas de inversión. En particular informando los estados de situación financiera (mensuales y anuales), detallados por tipo de recurso y gasto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	152.509.756.372
3	3	Seguridad Social	365.956.772
TOTAL			**152.875.713.144**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**152.875.713.144**
Gastos en Personal	**143.759.164.420**
Personal Permanente	134.295.782.376
Personal Temporario	7.388.784.664
Servicios Extraordinarios	1.174.546.936
Asistencia Social al Personal	644.230.090
Beneficios y Compensaciones	255.820.354
Bienes de Consumo	**998.377.249**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.684.123
Textiles y Vestuario	7.145.722
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.891.072
Productos de Cuero y Caucho	2.065.231
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	145.030.439
Productos de Minerales No Metálicos	2.351.759
Productos Metálicos	8.936.403
Otros Bienes de Consumo	803.272.500
Servicios No Personales	**4.044.342.823**
Servicios Básicos	772.470.294
Alquileres y Derechos	459.915.306
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.546.153.527
Servicios Técnicos y Profesionales	576.643.327
Servicios Comerciales y Financieros	188.490.726
Publicidad y Propaganda	4.634.416
Pasajes y Viáticos	82.638.314
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	119.382.265
Otros Servicios	294.014.648
Bienes de Uso	**3.707.721.880**
Construcciones	2.524.473.971
Maquinaria y Equipo	981.260.870
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	34.047.016
Activos Intangibles	167.940.023
Transferencias	**366.106.772**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	366.106.772

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		20.467.524.185	1.328	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	2.554.271.799	600	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	3.231.676.987	677	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	590.682.195	78	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	1.074.698.814	166	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.723.136.264	1.367	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	5.330.586.855	983	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	4.272.228.153	970	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	43.897.261.047	7.570	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	65.017.692.107	11.913	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	839.300.966	220	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	365.956.772	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	1.510.697.000	641	0
TOTAL			**152.875.713.144**	**26.513**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta categoría se atienden diversos gastos comunes que comprenden a la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento, la administración de recursos humanos y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	11.959.110.946
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	2.585.588.778
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	828.656.836
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	3.170.896.345
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	811.659.586
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	1.110.511.694
08	Acceso a la Información Pública	Consejo de la Magistratura	1.100.000
TOTAL:			**20.467.524.185**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.467.524.185**
Gastos en Personal	**16.884.941.426**
Personal Permanente	14.595.298.382
Personal Temporario	1.368.966.704
Servicios Extraordinarios	379.014.123
Asistencia Social al Personal	534.448.772
Beneficios y Compensaciones	7.213.445
Bienes de Consumo	**431.001.529**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.569.029
Textiles y Vestuario	2.381.349
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.919.855
Productos de Cuero y Caucho	1.371.849
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.174.852
Productos de Minerales No Metálicos	2.351.759
Productos Metálicos	6.242.821
Otros Bienes de Consumo	378.990.015
Servicios No Personales	**2.537.340.299**
Servicios Básicos	422.117.255
Alquileres y Derechos	26.386.689
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.156.293.446
Servicios Técnicos y Profesionales	502.406.738
Servicios Comerciales y Financieros	111.643.756
Publicidad y Propaganda	4.634.416
Pasajes y Viáticos	61.282.308
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	79.943.682
Otros Servicios	172.632.009
Bienes de Uso	**614.240.931**
Maquinaria y Equipo	467.907.932
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.424.016
Activos Intangibles	140.908.983

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atiende los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	2.549.898.315
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
03	Remodelación Locales Sanitarios y Office en Dirección de Mandamientos Edificio Libertad 731	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.873.484
TOTAL:			**2.554.271.799**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.554.271.799**
Gastos en Personal	**2.471.466.320**
Personal Permanente	2.456.002.230
Servicios Extraordinarios	8.464.090
Asistencia Social al Personal	7.000.000
Bienes de Consumo	**5.992.946**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.934
Otros Bienes de Consumo	5.948.012
Servicios No Personales	**72.439.049**
Servicios Básicos	15.224.363
Alquileres y Derechos	2.348.142
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.554.477
Servicios Comerciales y Financieros	82.244
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.728.352
Otros Servicios	8.501.471
Bienes de Uso	**4.373.484**
Construcciones	4.373.484

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la Morgue Judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Cabe mencionar que la Morgue Judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	3.174.335.759
Proyectos:			
04	Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	15.750.000
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
06	Readecuación Parcial Lavalle N°1429 - Reemplazo Placas de Mármol e Insonorización Cámara Gesell	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	5.369.992
07	Rehabilitación y Puesta en Marcha del Extractor de Aire Central del Edificio Junin 760 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
08	Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.403.474
09	Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.317.762
10	Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial Junín N° 762, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
11	Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense del CMF	Corte Suprema de Justicia de la Nación	30.000.000
TOTAL:			**3.231.676.987**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.231.676.987**
Gastos en Personal	**2.789.187.707**
Personal Permanente	2.561.993.075
Personal Temporario	127.158.912
Servicios Extraordinarios	94.035.720
Asistencia Social al Personal	6.000.000
Bienes de Consumo	**86.719.621**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	334.827
Textiles y Vestuario	303.965
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.073.570
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.763.749
Productos Metálicos	846.606
Otros Bienes de Consumo	18.396.904
Servicios No Personales	**125.701.436**
Servicios Básicos	15.815.506
Alquileres y Derechos	12.895.076
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.099.605
Servicios Técnicos y Profesionales	14.584.830
Servicios Comerciales y Financieros	400.603
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.871.734
Otros Servicios	21.034.082
Bienes de Uso	**230.068.223**
Construcciones	57.341.228
Maquinaria y Equipo	172.726.995

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta actividad se contempla la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista “Investigaciones”, la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo, se encarga de recopilar y clasificar la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**590.682.195**
Gastos en Personal	**525.114.189**
Personal Permanente	452.155.044
Personal Temporario	68.736.549
Servicios Extraordinarios	3.222.596
Asistencia Social al Personal	1.000.000
Bienes de Consumo	**3.334**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.334
Servicios No Personales	**36.941.672**
Servicios Básicos	1.634.713
Alquileres y Derechos	2.397.810
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.517.107
Servicios Comerciales y Financieros	22.152.361
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.951.358
Otros Servicios	2.288.323
Bienes de Uso	**28.623.000**
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	28.623.000

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta Actividad se contemplan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales. Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.074.698.814**
Gastos en Personal	**895.797.981**
Personal Permanente	814.217.888
Servicios Extraordinarios	80.080.093
Asistencia Social al Personal	1.500.000
Bienes de Consumo	**8.300.208**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.184.159
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	468.449
Productos Metálicos	1.125.791
Otros Bienes de Consumo	2.521.809
Servicios No Personales	**50.283.803**
Servicios Básicos	7.500.828
Alquileres y Derechos	4.191.286
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.630.820
Servicios Comerciales y Financieros	9.408.858
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.931.166
Otros Servicios	10.620.845
Bienes de Uso	**120.316.822**
Maquinaria y Equipo	120.316.822

CATEGORÍA 08

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad se reflejan las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia, como así también la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el Presidente del Alto Tribunal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.723.136.264**
Gastos en Personal	**3.387.399.966**
Personal Permanente	2.165.949.501
Personal Temporario	803.605.276
Servicios Extraordinarios	411.845.189
Asistencia Social al Personal	6.000.000
Bienes de Consumo	**35.730.486**
Textiles y Vestuario	2.903.466
Productos de Papel, Cartón e Impresos	818.809
Productos de Cuero y Caucho	693.382
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.815.780
Productos Metálicos	721.185
Otros Bienes de Consumo	25.777.864
Servicios No Personales	**132.629.412**
Servicios Básicos	1.142.765
Alquileres y Derechos	7.721.144
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.482.637
Servicios Técnicos y Profesionales	33.684.590
Servicios Comerciales y Financieros	16.024.817
Pasajes y Viáticos	12.466.483
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.760.136
Otros Servicios	27.346.840
Bienes de Uso	**167.376.400**
Maquinaria y Equipo	155.790.900
Activos Intangibles	11.585.500

PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	8.153
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	5.815

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	4.575.844.195
Proyectos:			
01	Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	44.500.000
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
12	Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	239.684.851
14	Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación - Etapa II	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	9.800.000
16	Adecuación Integral Edificio Calle Villarino 2010 - Archivo Administrativo	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	140.000.000
20	Ampliación Edificio Lavalle 1250 - Oficina de Violencia Doméstica	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	40.779.290
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
24	Instalación de Ventilación de la Alcaidia del Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
25	Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	8.700.000
26	Reacondicionamiento Estructural de las Escaleras Interiores Nº 7 y Nº 9 - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	67.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	Restauración de Pasillos 4º Piso Sector Sala de Acuerdos y Anexos del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.772.000
30	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
31	Adecuación Integral para el Edificio Calle Rivadavia 737/767/771	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	45.000.000
32	Realización de Réplicas y Restauración de Artefactos de Iluminación del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	36.450.000
33	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
34	Recambio Total de Cubierta, Zinguería y Aberturas Parciales Edificio Villarino N° 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000.000
35	Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial, de la Azotea del 7° Piso del Palacio (Sector Juzgado en lo Civil N° 11)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	47.451.342
38	Impermeabilización Parcial de la Azotea 9° Piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
39	Refuerzo Estructural e Impermeabilizacion, Parcial de la azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	8.482.830
40	Adecuación Sanitarios Lavalle y Uruguay (PB, EP, y 3ro)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	31.050.000
41	Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo del Ascensor instalado en Lavalle N° 1250, C	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
42	Consolidacion, Renovación y Obras Complementarias a las Fachadas del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4.872.347
TOTAL:			**5.330.586.855**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.330.586.855**
Gastos en Personal	**4.055.200.871**
Personal Permanente	3.245.341.076
Personal Temporario	677.841.811
Servicios Extraordinarios	54.280.525
Asistencia Social al Personal	77.737.459
Bienes de Consumo	**94.373.405**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.780.267
Textiles y Vestuario	1.556.942
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.894.679
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	592.931
Otros Bienes de Consumo	87.548.586
Servicios No Personales	**405.604.628**
Servicios Básicos	37.687.765
Alquileres y Derechos	41.286.132
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	217.650.103
Servicios Técnicos y Profesionales	22.504.070
Servicios Comerciales y Financieros	24.803.959
Pasajes y Viáticos	5.411.220
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.089.218
Otros Servicios	48.172.161
Bienes de Uso	**775.407.951**
Construcciones	746.742.660
Maquinaria y Equipo	28.665.291

PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye a las Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia de fuero penal y criminal y correccional; las acciones de control y asistencia de ejecución penal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	0,81

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.272.228.153**
Gastos en Personal	**4.201.332.313**
Personal Permanente	3.861.326.484
Personal Temporario	312.337.666
Beneficios y Compensaciones	27.668.163
Bienes de Consumo	**10.549.200**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.857.715
Otros Bienes de Consumo	8.691.485
Servicios No Personales	**1.423.200**
Alquileres y Derechos	1.423.200
Bienes de Uso	**58.923.440**
Construcciones	58.923.440

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	3.119.311.047
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	635.023.357
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	517.893.749
TOTAL			**4.272.228.153**

SUBPROGRAMA 01
FUERO PENAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Capital Federal, y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias y tribunales orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente.

Tiene competencia territorial en toda la República considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el artículo 72 bis de la Ley N° 24.121.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	3.060.387.607
Proyectos:			
02	Cambio de la cañería cloacal troncal del edificio. Edificio Av. Comodoro Py 2002 – CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	25.254.212
15	Readecuación Eléctrica de la Planta Baja y Exteriores, Edificio Comodoro Py 2002, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	33.669.228
TOTAL:			**3.119.311.047**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.119.311.047**
Gastos en Personal	**3.048.415.207**
Personal Permanente	2.747.088.835
Personal Temporario	276.152.162
Beneficios y Compensaciones	25.174.210
Bienes de Consumo	**10.549.200**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.857.715
Otros Bienes de Consumo	8.691.485
Servicios No Personales	**1.423.200**
Alquileres y Derechos	1.423.200
Bienes de Uso	**58.923.440**
Construcciones	58.923.440

SUBPROGRAMA 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**635.023.357**
Gastos en Personal	**635.023.357**
Personal Permanente	598.837.853
Personal Temporario	36.185.504

SUBPROGRAMA 06

CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- El control del cumplimiento de las condiciones contenidas en el auto de soltura de toda persona que haya obtenido la libertad condicional.

- El control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya impuesto una pena de ejecución condicional.

- El seguimiento y control de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya otorgado la suspensión de juicio a prueba.

- La inspección y vigilancia de toda persona que se encuentre cumpliendo detención o pena con la modalidad de alojamiento domiciliario.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**517.893.749**
Gastos en Personal	**517.893.749**
Personal Permanente	515.399.796
Beneficios y Compensaciones	2.493.953

PROGRAMA 23

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional
- Civil
- Comercial
- Del Trabajo
- Justicia Penal Oral Ordinaria
- Relaciones de Consumo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.897.261.047**
Gastos en Personal	**43.396.417.202**
Personal Permanente	42.702.970.732
Personal Temporario	616.828.615
Beneficios y Compensaciones	76.617.855
Bienes de Consumo	**72.525.720**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.507.767
Otros Bienes de Consumo	70.017.953
Servicios No Personales	**113.751.431**
Alquileres y Derechos	113.751.431
Bienes de Uso	**314.416.694**
Construcciones	314.416.694
Transferencias	**150.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	9.552.169.232
02	Fuero Civil	Cámara Civil	13.959.450.913
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	6.317.212.667
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	9.601.207.701
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	4.466.220.534
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	1.000.000
TOTAL			**43.897.261.047**

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las materias Criminal de Instrucción de Menores y Correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la Penal, excluyendo la competencia Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Penal Económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	75.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	9.524.457.142
Proyectos:			
05	Adecuación de Instalación Eléctrica - Cámara Nacional Criminal y Correccional - Viamonte N° 1147	Dirección General de Infraestructura Judicial	27.712.090
TOTAL:			**9.552.169.232**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.552.169.232**
Gastos en Personal	**9.504.569.842**
Personal Permanente	9.362.298.533
Personal Temporario	128.719.004
Beneficios y Compensaciones	13.552.305
Bienes de Consumo	**17.169.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	515.639
Otros Bienes de Consumo	16.653.361
Servicios No Personales	**2.718.300**
Alquileres y Derechos	2.718.300
Bienes de Uso	**27.712.090**
Construcciones	27.712.090

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	45.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Civil	Cámara Civil	13.766.349.783
Proyectos:			
12	Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano Nº 490 y Uruguay Nº 714, C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	10.996.485
17	Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	182.104.645
TOTAL:			**13.959.450.913**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.959.450.913**
Gastos en Personal	**13.696.708.946**
Personal Permanente	13.508.795.725
Personal Temporario	167.978.489
Beneficios y Compensaciones	19.934.732
Bienes de Consumo	**22.146.480**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	862.043
Otros Bienes de Consumo	21.284.437
Servicios No Personales	**47.344.357**
Alquileres y Derechos	47.344.357
Bienes de Uso	**193.101.130**
Construcciones	193.101.130
Transferencias	**150.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000

SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	21.500
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	12.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Comercial	Cámara Comercial	6.304.384.352
Proyectos:			
15	Cambio de Tablero General de Baja Tensión y Reemplazo de montantes. JN Comerciales Av.	Dirección General de Infraestructura Judicial	12.828.315
TOTAL:			**6.317.212.667**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.317.212.667**
Gastos en Personal	**6.289.430.064**
Personal Permanente	6.235.877.415
Personal Temporario	34.496.632
Beneficios y Compensaciones	19.056.017
Bienes de Consumo	**12.469.320**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	359.355
Otros Bienes de Consumo	12.109.965
Servicios No Personales	**2.484.968**
Alquileres y Derechos	2.484.968
Bienes de Uso	**12.828.315**
Construcciones	12.828.315

SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	61.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	30.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	9.520.432.542
Proyectos:			
06	Puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras en Juzgados Nacionales Trabajo Pte. Perón Nº 990. C.A.B.A.	Dirección General de Infraestructura Judicial	5.600.000
07	Adecuación tablero principal, montantes y tableros seccionales. Edificio Lavalle 1554 - CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	33.426.101
12	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores -Perón 990, Diagonal Roque Sáenz Peña 760 y Lavalle 1554	Dirección de Infraestructura Judicial	41.749.058
TOTAL:			**9.601.207.701**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.601.207.701**
Gastos en Personal	**9.452.296.096**
Personal Permanente	9.335.682.438
Personal Temporario	99.912.673
Beneficios y Compensaciones	16.700.985
Bienes de Consumo	**16.713.840**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	770.730
Otros Bienes de Consumo	15.943.110
Servicios No Personales	**51.422.606**
Alquileres y Derechos	51.422.606
Bienes de Uso	**80.775.159**
Construcciones	80.775.159

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	15.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.466.220.534**
Gastos en Personal	**4.452.412.254**
Personal Permanente	4.259.316.621
Personal Temporario	185.721.817
Beneficios y Compensaciones	7.373.816
Bienes de Consumo	**4.027.080**
Otros Bienes de Consumo	4.027.080
Servicios No Personales	**9.781.200**
Alquileres y Derechos	9.781.200

SUBPROGRAMA 07

FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO

UNIDAD EJECUTORA

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES DE CONSUMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
Gastos en Personal	**1.000.000**
Personal Permanente	1.000.000

PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes Fueros y Áreas: Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia, Cámara de Corrientes, Cámara en lo Penal Económico, Cámara de La Matanza y Cámara Comandante Piedra Buena.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.017.692.107**
Gastos en Personal	**63.070.308.479**
Personal Permanente	60.005.535.705
Personal Temporario	2.920.448.148
Servicios Extraordinarios	3.735
Beneficios y Compensaciones	144.320.891
Bienes de Consumo	**195.580.800**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	47.800.928
Otros Bienes de Consumo	147.779.872
Servicios No Personales	**517.827.893**
Servicios Básicos	250.799.999
Alquileres y Derechos	244.953.894
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.440.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.634.000
Bienes de Uso	**1.233.974.935**
Construcciones	1.233.974.935

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	4.462.271.719
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	2.139.426.523
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	3.256.833.995
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	2.861.501.415
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	9.236.061.713
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.719.076.831
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	3.644.649.293
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	2.010.885.004
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	1.634.050.325
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	3.101.367.152
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	3.247.140.912
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	2.037.413.720
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	1.416.491.227
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	1.430.278.154
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	2.069.969.538
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	3.550.889.558
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	5.713.851.910
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	2.349.747.929
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	2.252.135.597
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	3.116.546.845
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	1.356.410.288
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	2.385.502.858
23	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	25.089.601
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	100.000
TOTAL			**65.017.692.107**

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	13.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.462.271.719**
Gastos en Personal	**4.450.567.519**
Personal Permanente	4.042.591.021
Personal Temporario	407.976.498
Bienes de Consumo	**11.680.200**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.128.626
Otros Bienes de Consumo	8.551.574
Servicios No Personales	**24.000**
Servicios Comerciales y Financieros	24.000

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	9.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.139.426.523**
Gastos en Personal	**2.134.951.483**
Personal Permanente	2.117.761.319
Personal Temporario	12.014.763
Beneficios y Compensaciones	5.175.401
Bienes de Consumo	**4.475.040**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	372.824
Otros Bienes de Consumo	4.102.216

SUBPROGRAMA 03

FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA

CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	45.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	9.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.256.833.995**
Gastos en Personal	**3.244.358.315**
Personal Permanente	3.194.927.376
Personal Temporario	42.281.358
Beneficios y Compensaciones	7.149.581
Bienes de Consumo	**7.675.680**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	258.815
Otros Bienes de Consumo	7.416.865
Servicios No Personales	**4.800.000**
Alquileres y Derechos	4.800.000

SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas que en materia seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	147.800
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	55.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	2.861.198.697
Proyectos:			
05	Adecuación y Mantenimiento de ascensores. Lavalle N°1268.	Dirección General de Infraestructura Judicial	302.718
TOTAL:			**2.861.501.415**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.861.501.415**
Gastos en Personal	**2.840.266.737**
Personal Permanente	2.726.430.172
Personal Temporario	106.570.950
Beneficios y Compensaciones	7.265.615
Bienes de Consumo	**5.344.560**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	342.330
Otros Bienes de Consumo	5.002.230
Servicios No Personales	**15.587.400**
Alquileres y Derechos	15.587.400
Bienes de Uso	**302.718**
Construcciones	302.718

SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se contempla la administración de los registros, la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	9.222.400.703
Proyectos:			
01	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores -Cámara Nacional Electoral - 25 de Mayo Nº 245. C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	13.661.010
TOTAL:			**9.236.061.713**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.236.061.713**
Gastos en Personal	**9.216.433.703**
Personal Permanente	9.118.914.470
Personal Temporario	89.278.352
Beneficios y Compensaciones	8.240.881
Bienes de Consumo	**5.967.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.450.999
Otros Bienes de Consumo	4.516.001
Bienes de Uso	**13.661.010**
Construcciones	13.661.010

SUBPROGRAMA 06

JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	3.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.719.076.831**
Gastos en Personal	**1.719.076.831**
Personal Permanente	1.489.209.856
Personal Temporario	225.425.012
Beneficios y Compensaciones	4.441.963

SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	92.600
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	3.495.149.293
Proyectos:			
54	Adecuación Inmueble Juzgado Federal N°1 La Plata. Secretaria Electoral Calle 10 N°1215. La Plata. Buenos Aires.	Dirección General de Infraestructura Judicial	149.500.000
TOTAL:			**3.644.649.293**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.644.649.293**
Gastos en Personal	**3.452.843.206**
Personal Permanente	3.346.817.861
Personal Temporario	89.492.659
Beneficios y Compensaciones	16.532.686
Bienes de Consumo	**14.469.360**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.881.850
Otros Bienes de Consumo	11.587.510
Servicios No Personales	**27.836.727**
Servicios Básicos	19.800.000
Alquileres y Derechos	7.736.727
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.000
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Bienes de Uso	**149.500.000**
Construcciones	149.500.000

SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	45.700
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	7.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.010.885.004**
Gastos en Personal	**1.983.065.856**
Personal Permanente	1.877.036.059
Personal Temporario	103.344.186
Beneficios y Compensaciones	2.685.611
Bienes de Consumo	**7.714.320**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.777.420
Otros Bienes de Consumo	5.936.900
Servicios No Personales	**20.104.828**
Servicios Básicos	8.800.000
Alquileres y Derechos	10.056.828
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	48.000

SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	4.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	1.413.263.375
Proyectos:			
02	Adecuación Edificio Adquirido. Juzgado Federal Gral. Pico Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral. Pico, Provincia de La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	38.000.000
06	Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura Judicial	18.923.519
11	"Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martin Oeste 153 Sta. Rosa, La Pampa"	Dirección General de Infraestructura Judicial	135.000.000
12	Renovación de instalación eléctrica e instalación de sistema de detección y alarma contra incendio. Juzgado Federal N°1 Bahía Blanca	Dirección General de Infraestructura Judicial	14.004.718
13	Impermeabilización de subsuelos, patios y muros exteriores en Juzgado Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153, Sta. Rosa, La Pampa.	Dirección General de Infraestructura Judicial	14.858.713
TOTAL:			**1.634.050.325**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.634.050.325**
Gastos en Personal	**1.389.466.174**
Personal Permanente	1.296.582.801
Personal Temporario	90.056.754
Beneficios y Compensaciones	2.826.619
Bienes de Consumo	**6.126.120**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.534.752
Otros Bienes de Consumo	4.591.368
Servicios No Personales	**17.671.081**
Servicios Básicos	8.800.000
Alquileres y Derechos	8.415.081
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.000
Servicios Comerciales y Financieros	96.000
Bienes de Uso	**220.786.950**
Construcciones	220.786.950

SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	52.100
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	3.074.174.220
Proyectos:			
06	Reparación de Cubiertas y Renovación Instalación Eléctrica, JF N°2 de San Juan- Entre Ríos Sur 282, San Juan, Prov. de San Juan	Dirección de Infraestructura Judicial	27.192.932
TOTAL:			**3.101.367.152**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.101.367.152**
Gastos en Personal	**3.012.950.553**
Personal Permanente	2.812.163.362
Personal Temporario	194.593.910
Beneficios y Compensaciones	6.193.281
Bienes de Consumo	**12.665.040**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.548.865
Otros Bienes de Consumo	9.116.175
Servicios No Personales	**48.558.627**
Servicios Básicos	24.200.000
Alquileres y Derechos	18.262.627
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	96.000
Bienes de Uso	**27.192.932**
Construcciones	27.192.932

SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	54.800
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	8.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	3.192.149.274
Proyectos:			
15	Adecuación y Mant. IPC de Ascensores, Montaexpediente y Plataforma Elevadora - Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Entre Ríos Nº 435. Rosario. Santa Fe	Dirección de Infraestructura Judicial	10.471.558
17	Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral	Dirección de Infraestructura Judicial	8.513.614
18	Renovación de la Instalación eléctrica. Cámara Federal de Rosario. Bv. Oroño 940, Rosario	Dirección General de Infraestructura Judicial	36.006.466
TOTAL:			**3.247.140.912**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.247.140.912**
Gastos en Personal	**3.133.210.975**
Personal Permanente	2.841.026.022
Personal Temporario	278.872.183
Servicios Extraordinarios	3.735
Beneficios y Compensaciones	13.309.035
Bienes de Consumo	**13.012.680**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.361.078
Otros Bienes de Consumo	9.651.602
Servicios No Personales	**45.925.619**
Servicios Básicos	27.499.999
Alquileres y Derechos	12.065.620
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	360.000
Bienes de Uso	**54.991.638**
Construcciones	54.991.638

SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	30.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	1.932.413.720
Proyectos:			
07	Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	Dirección General de Infraestructura Judicial	105.000.000
TOTAL:			**2.037.413.720**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.037.413.720**
Gastos en Personal	**1.899.926.276**
Personal Permanente	1.857.807.570
Personal Temporario	36.211.962
Beneficios y Compensaciones	5.906.744
Bienes de Consumo	**7.807.800**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.424.238
Otros Bienes de Consumo	5.383.562
Servicios No Personales	**24.679.644**
Servicios Básicos	14.300.000
Alquileres y Derechos	10.067.644
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	240.000
Servicios Comerciales y Financieros	72.000
Bienes de Uso	**105.000.000**
Construcciones	105.000.000

SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	12.900
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.416.491.227**
Gastos en Personal	**1.390.753.692**
Personal Permanente	1.323.369.577
Personal Temporario	65.412.691
Beneficios y Compensaciones	1.971.424
Bienes de Consumo	**6.565.920**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.679.302
Otros Bienes de Consumo	4.886.618
Servicios No Personales	**19.171.615**
Servicios Básicos	14.299.999
Alquileres y Derechos	4.811.616
Servicios Comerciales y Financieros	60.000

SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	7.600
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.430.278.154**
Gastos en Personal	**1.394.970.395**
Personal Permanente	1.388.095.566
Personal Temporario	4.915.488
Beneficios y Compensaciones	1.959.341
Bienes de Consumo	**6.841.920**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.948.027
Otros Bienes de Consumo	4.893.893
Servicios No Personales	**28.465.839**
Servicios Básicos	6.600.000
Alquileres y Derechos	21.709.839
Servicios Comerciales y Financieros	156.000

SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	16.700
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	1.745.540.185
Proyectos:			
04	Construcción de Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal, Etapa 2. - CF y JF N° 1 Resistencia - Hipólito Yrigoyen Nº 65. Resistencia. Chaco	Dirección de Infraestructura Judicial	324.429.353
TOTAL:			**2.069.969.538**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.069.969.538**
Gastos en Personal	**1.706.191.015**
Personal Permanente	1.671.646.045
Personal Temporario	34.544.970
Bienes de Consumo	**8.415.360**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.688.756
Otros Bienes de Consumo	6.726.604
Servicios No Personales	**30.933.810**
Servicios Básicos	11.000.001
Alquileres y Derechos	18.973.809
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.000
Servicios Comerciales y Financieros	600.000
Bienes de Uso	**324.429.353**
Construcciones	324.429.353

SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	31.500
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	3.533.265.706
Proyectos:			
06	Readecuación instalación de gas - CF de Apelaciones de Córdoba - Concepción Arenal Nº 690. Córdoba. Córdoba.	Dirección General de Infraestructura Judicial	1.454.968
12	Remodelación y adecuación eléctrica parcial. Cámara Federal Córdoba, Concepción Arenal n°690.	Dirección General de Infraestructura Judicial	16.168.884
TOTAL:			**3.550.889.558**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.550.889.558**
Gastos en Personal	**3.474.539.661**
Personal Permanente	3.376.153.698
Personal Temporario	91.837.962
Beneficios y Compensaciones	6.548.001
Bienes de Consumo	**14.211.840**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.752.668
Otros Bienes de Consumo	9.459.172
Servicios No Personales	**44.514.205**
Servicios Básicos	33.000.000
Alquileres y Derechos	10.134.205
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Bienes de Uso	**17.623.852**
Construcciones	17.623.852

SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín ,Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	61.900
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	5.599.099.484
Proyectos:			
05	Remodelación de Edificio. Etapa 2 - JF 3 de Febrero - Urquiza Nº 4968. 3 de Febrero. Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	111.142.015
09	Adecuaciones de Instalación Termomecánica. JF Mercedes - Calle n°21 n°621 - Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura Judicial	3.610.411
TOTAL:			**5.713.851.910**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.713.851.910**
Gastos en Personal	**5.505.911.909**
Personal Permanente	5.068.647.829
Personal Temporario	426.728.930
Beneficios y Compensaciones	10.535.150
Bienes de Consumo	**17.611.920**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.872.231
Otros Bienes de Consumo	12.739.689
Servicios No Personales	**75.575.655**
Servicios Básicos	27.500.000
Alquileres y Derechos	47.715.655
Servicios Comerciales y Financieros	360.000
Bienes de Uso	**114.752.426**
Construcciones	114.752.426

SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	35.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	2.244.643.964
Proyectos:			
03	Renovación de fachadas de edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Piedras Nº 418. S.M. de Tucumán.	Dirección General de Infraestructura Judicial	89.815.899
08	Adecuación y Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo de Ascensores	Dirección de Infraestructura Judicial	15.288.066
TOTAL:			**2.349.747.929**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.349.747.929**
Gastos en Personal	**2.209.267.644**
Personal Permanente	2.099.307.497
Personal Temporario	102.633.388
Beneficios y Compensaciones	7.326.759
Bienes de Consumo	**9.298.320**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.975.111
Otros Bienes de Consumo	6.323.209
Servicios No Personales	**26.078.000**
Servicios Básicos	17.600.000
Alquileres y Derechos	8.448.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Bienes de Uso	**105.103.965**
Construcciones	105.103.965

SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	13.700
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	2.225.312.881
Proyectos:			
08	Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal Nº 1 Jujuy	Dirección de Infraestructura Judicial	6.822.716
10	Construcción de edificio para centralización de la Justicia. Centro Judicial Federal de Jujuy	Dirección General de Infraestructura Judicial	20.000.000
TOTAL:			**2.252.135.597**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.252.135.597**
Gastos en Personal	**2.187.665.468**
Personal Permanente	2.021.792.029
Personal Temporario	150.003.886
Beneficios y Compensaciones	15.869.553
Bienes de Consumo	**10.158.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.071.237
Otros Bienes de Consumo	7.086.763
Servicios No Personales	**27.489.413**
Servicios Básicos	15.400.000
Alquileres y Derechos	10.637.413
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.440.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.000
Bienes de Uso	**26.822.716**
Construcciones	26.822.716

SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	17.800
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	3.062.739.471
Proyectos:			
07	Adecuación de ex viviendas de funcionarios para instalación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Tierra del Fuego.	Dirección General de Infraestructura Judicial	53.807.374
TOTAL:			**3.116.546.845**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.116.546.845**
Gastos en Personal	**3.013.052.350**
Personal Permanente	2.851.828.317
Personal Temporario	161.224.033
Bienes de Consumo	**11.940.720**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.769.914
Otros Bienes de Consumo	8.170.806
Servicios No Personales	**37.746.401**
Servicios Básicos	15.400.000
Alquileres y Derechos	19.586.401
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.520.000
Servicios Comerciales y Financieros	240.000
Bienes de Uso	**53.807.374**
Construcciones	53.807.374

SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres, y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.200
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.356.410.288**
Gastos en Personal	**1.333.218.819**
Personal Permanente	1.282.797.410
Personal Temporario	48.349.280
Beneficios y Compensaciones	2.072.129
Bienes de Consumo	**5.516.040**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.459.640
Otros Bienes de Consumo	4.056.400
Servicios No Personales	**17.675.429**
Servicios Básicos	6.600.000
Alquileres y Derechos	10.955.429
Servicios Comerciales y Financieros	120.000

SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	2.200
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.385.502.858**
Gastos en Personal	**2.377.419.898**
Personal Permanente	2.200.429.848
Personal Temporario	158.678.933
Beneficios y Compensaciones	18.311.117
Bienes de Consumo	**8.082.960**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	502.245
Otros Bienes de Consumo	7.580.715

SUBPROGRAMA 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	5.089.600
Proyectos:			
01	Obra de adecuación Edilicia de Juzgados Federales y Cámara Federal de San Justo.	Dirección General de Infraestructura Judicial	20.000.001
TOTAL:			**25.089.601**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.089.601**
Gastos en Personal	**100.000**
Personal Permanente	100.000
Servicios No Personales	**4.989.600**
Alquileres y Derechos	4.989.600
Bienes de Uso	**20.000.001**
Construcciones	20.000.001

SUBPROGRAMA 24

ÁREA CÁMARA DE COMANDANTE PIEDRA BUENA

UNIDAD EJECUTORA

CÁMARA FEDERAL COMANDANTE PIEDRA BUENA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000**
Gastos en Personal	**100.000**
Personal Permanente	100.000

PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social, entidad que se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**839.300.966**
Gastos en Personal	**839.300.966**
Personal Permanente	470.335.496
Personal Temporario	223.864.605
Servicios Extraordinarios	143.600.865
Asistencia Social al Personal	1.500.000

PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	15
Atención de Pensiones	Pensionado	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**365.956.772**
Transferencias	**365.956.772**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	365.956.772

PROGRAMA 27

INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CAPCTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar trámite al cumplimiento de las medidas referentes a la interceptación o captación de las comunicaciones privadas de cualquier tipo, que fueran requeridas por los magistrados judiciales y los del Ministerio Público Fiscal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	1.401.995.470
Proyectos:			
01	Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento de Dos Ascensores del Edificio Avenida de los Incas N° 3834	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	500.000
03	Refacción Integral Sanitarios e Instalación de Gas del Edificio de Avenida de los Incas N° 3834 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	6.022.976
04	Renovación Solados Edificio Avenida de los Incas N° 3834 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.403.446
05	Adecuación Integral Inmueble a Adquirir	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	37.309.537
06	Instalación Nuevo Centro de Cómputos	Corte Suprema de Justicia de la Nación	44.659.422
09	Instalación y Puesta en Marcha Equipos de Refrigeración Data Center	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.005.744
10	Remodelación, Redistribución y Normalización Sala de Locutorios	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	6.055.728
12	Actualización y Puesta en Funcionamiento de Sistema de Detección de Incendios	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.208.662
14	Instalación de un Sistema de Extinción de Incendios para Centro de Cómputos	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.021.655
15	Adecuación del Sistema de Hidrantes	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.502.872
16	Adecuación del Tablero Principal Eléctrico del Subsuelo e Incorporación de un Tablero de Transferencia entre los dos Grupos	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	8.011.488

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Electrógenos		
TOTAL:			**1.510.697.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.510.697.000**
Gastos en Personal	**1.242.697.000**
Personal Permanente	964.656.763
Personal Temporario	268.996.378
Asistencia Social al Personal	9.043.859
Bienes de Consumo	**57.600.000**
Otros Bienes de Consumo	57.600.000
Servicios No Personales	**50.400.000**
Servicios Básicos	20.547.100
Alquileres y Derechos	2.560.502
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.485.332
Servicios Técnicos y Profesionales	3.463.099
Servicios Comerciales y Financieros	1.340.128
Pasajes y Viáticos	3.478.303
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.106.619
Otros Servicios	3.418.917
Bienes de Uso	**160.000.000**
Construcciones	108.701.530
Maquinaria y Equipo	35.852.930
Activos Intangibles	15.445.540

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del estado y la relacionada con el Ministerio Público, instituido como un órgano independiente, con autonomía funcional, autarquía financiera y bicéfalo, integrado por el Ministerio Público de la Defensa (MPD) y el Ministerio Público Fiscal (MPF).

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo con los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa Nº 27.149, Artículo 1°).

Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias conforme la legislación vigente.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicial o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo.

- Ejercer la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial.
- Intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo con la normativa específica y la que surge de la función.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la institución, así como letrados convocados para el caso concreto.

Además de procurar el cumplimiento de las funciones enunciadas, se proyecta para el año 2022 los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital, tales como: adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología, informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos, investigadores e intérpretes lingüísticos. Promover acciones para el acceso a laboratorios (conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 10).
- Continuar con la sustanciación de los concursos para la selección de magistrados y magistradas así como la realización de exámenes de ingreso para los demás agrupamientos.
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Publico de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.
- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación, en lo que respecta al ámbito de actuación funcional de este Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Fortalecer la asistencia y el patrocinio jurídico que se brinda a víctimas de delitos, que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa; adoptando las medidas que correspondan al organismo para la implementación de la Ley N° 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos.
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado y de apátrida en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativo y judicial de expulsión (Artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de

Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley referida.

- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Migrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio y Programa de Asesoramiento y Representación Legal para personas refugiadas y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y Programa de Asistencia y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados o separados de sus familias; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos; Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo Río Matanza Riachuelo; Equipo de Trabajo ACCEDER; Programa de Resolución Alternativa de Conflictos; y Programa de Asesoramiento y Patrocinio para las Víctimas del Delito de Trata de Personas) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.
- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los asistidos por la defensa pública e incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano), y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Instar acciones que propendan a la defensa o asistencia con especial consideración de la perspectiva de género y diversidad cultural.
- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Continuar con la promoción de políticas de colaboración y fortalecimiento institucional de la defensa pública, autónoma e independiente, en el ámbito provincial, regional e internacional, impulsando el vínculo con instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales.
- Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en los procedimientos de flagrancia (Ley Nº 27.277) y los juicios unipersonales.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas de transparencia, acceso a la información pública y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes, dando cumplimiento con la normativa específica que rige en cada caso.

- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional.
- Continuar con el diseño y ejecución de las actividades de formación y capacitación para los integrantes de la institución, bajo la modalidad presencial o de educación a distancia con la incorporación de nuevas tecnologías, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, con perspectiva de género, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública. Asimismo, implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
- Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional y formación permanente de los integrantes del MPD; así como para promover la elaboración de proyectos con financiación de asociaciones, organismos y entidades nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a cumplir la misión institucional del MPD.
- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley Nº 26. 827 y su reglamentación.

El Ministerio Público Fiscal de la Nación es el órgano encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes (Artículo 120 Constitución Nacional y Ley N° 27.148).

Sin perjuicio de las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentando un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

Por otra parte el Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales, sobre la lucha contra la delincuencia organizada trasnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciber-delitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Asimismo, resulta necesario destacar que en torno a la implementación del sistema procesal federal de tinte acusatorio previsto en la Ley N° 27.063 (B.O. 10/12/2014) que finalmente y luego de varias postergaciones, la Comisión Bicameral Especial de Monitoreo e implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal estableció como fecha de entrada en vigencia del código Procesal Penal Federal el día 10 de junio de 2019 para la Jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

En esa directriz, se advierte que éste nuevo Código redefine el papel del Ministerio Público Fiscal y lo posiciona en un lugar central dentro del nuevo sistema procesal. Además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación. Ello exige diseñar un nuevo esquema de

funcionamiento de la Institución en el que será necesario crear ámbitos dinámicos e interdisciplinarios de trabajo, diferentes a la estructura estática, propia del sistema inquisitivo, en la cual esta organización se constituyó como reflejo del Poder Judicial. Esta reconfiguración constituye una condición que permitirá alcanzar los objetivos de la nueva política contra la criminalidad, orientada especialmente a la investigación y persecución de la criminalidad organizada.

Este nuevo contexto determina la necesidad de procurar una reorganización interna y una adecuación de las competencias específicas del Ministerio Público Fiscal en materia de investigación y persecución del delito. Asimismo, con el fin de afrontar eficazmente el nuevo desafío institucional, resulta indispensable contar con recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas áreas de la criminalidad, así como mejorar la infraestructura edilicia general del organismo, contar con equipamiento y medios tecnológicos acordes a las crecientes necesidades.

En virtud de la sanción de las Leyes Nros. 27.272, 27.307 y 27.308, modificatorias del procedimiento de flagrancia, de “Fortalecimiento de los tribunales orales federales”, de “Unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional” se instauraron trascendentes reformas procesales que determinaron la necesidad de este Ministerio Público Fiscal de reforzar su actuación y representación procesal por medio de un plan de implementación progresiva de la puesta en funciones de los Auxiliares Fiscales, que son los funcionarios que colaboran con los magistrados del organismo actuando bajo sus instrucciones, supervisión y responsabilidad, conf. Artículo 44, inc. g y Artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

En este orden, mediante la Resolución PGN N° 66/18, se advirtió la existencia de dificultades de orden práctico cuya superación resulta de gran importancia a los efectos de materializar los actos procesales en los plazos previstos en el código de forma. En ese marco, cabe hacer notar que si bien se han tomado medidas para reducir el impacto generado por las reformas legales y así optimizar la intervención del Ministerio Público Fiscal, el nuevo trámite ha impuesto una organización de trabajo que quita dedicación a las restantes causas de las fiscalías y altera las tareas que regularmente se venían llevando en las dependencias requiriendo, en consecuencia, que se profundicen los esfuerzos para incrementar la asistencia a los señores fiscales.

Lo señalado precedentemente define los ejes centrales sobre los cuales se formula la política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el próximo ejercicio, y es el fundamento y razón de los niveles de recursos financieros necesarios para atender las erogaciones en materia de recursos humanos, infraestructura edilicia, informática, comunicaciones y soporte tecnológico, requerimientos periciales, movilidad y traslado de integrantes del organismo, así como del conjunto de recursos necesarios para una investigación eficiente y eficaz de los delitos y para realizar el adecuado control de legalidad en un gran número de casos en materia no penal pero que son tan importantes como éstos y cuantitativamente muy significativos, tales como: los juicios en materia previsional, contencioso administrativo federal, electoral, laboral, civil y comercial, y ejecución fiscal.

Con respecto a los objetivos de política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el año 2022, en primer lugar, corresponde mencionar un condicionamiento a la política presupuestaria para este organismo originado por la necesidad de hacer frente a la emergencia que se ha configurado a raíz del brote del COVID-19, declarada pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que obligó a modificar los objetivos que formaban parte de la agenda de este Ministerio para el 2020 y 2021; en rigor, modificar algunos objetivos para atender la emergencia y suspender o continuar con otros. A ello cabe agregar que otros objetivos debieron ser readecuados a las posibilidades de concreción reales, en el contexto de aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

En ese sentido, si normalmente los objetivos presupuestarios trascienden cada uno de los ejercicios y se caracterizan, en cambio, por la continuidad interanual, con mayores razones puede sostenerse ello en referencia a la política presupuestaria para el año 2022, ejercicio en el que deberán retomarse los objetivos que debieron ser suspendidos a raíz de la pandemia mundial.

En ese orden, los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2022 son un continuo de los objetivos que habían sido oportunamente fijados para el ejercicio 2021 y consisten en:

- Avanzar con la Implementación progresiva, conforme el cronograma establecido con el resto de los integrantes del sistema de administración de justicia, de las reformas previstas en el Código Procesal Penal Federal de la Nación, sancionado por Ley N° 27.063, el cual adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización; en miras de llevar a cabo procesos ágiles y rápidos que podrán ser resueltos en audiencias orales y públicas y donde las víctimas tendrán amplios derechos de intervención.
- Atender las jurisdicciones de Salta, Mendoza, Rosario y Comodoro Rivadavia, en todo lo que concierne a cuestiones de infraestructura edilicia, actualización y modernización en material de tecnología y mobiliario, dotación de recursos humanos, entre otros.
- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa y los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo, e intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de todo el personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional y adecuarlo al requerido para el ejercicio de la función pública.
- Ampliar y articular la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los Fiscales. Los equipos técnicos responsables de la organización de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, producir protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica; promover y coordinar tanto acciones de uso compartido de recursos con los Laboratorios Forenses del país, como la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeras.
- Continuar con el plan de implementación de sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos y jurisdiccionales bajo los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ello como sinónimo de compromiso para lograr resultados relevantes y contribuir en la solución de problemas en forma eficiente y eficaz.
- Incrementar los servicios y funcionalidades que posee actualmente la Red Informática Nacional del MPF a través de su portal institucional, de la intranet y el internet mismo, como así también, de las aplicaciones en proceso de desarrollo para su incorporación al Organismo. Para dicha implementación se deberán potenciar algunos servidores actuales e incrementar el ancho de banda de los accesos a Internet y de los de los enlaces IP/MPLS de cada sitio del MPF.
- Continuar con la actualización y reconfiguración de la topología de la sala de red a efectos de incrementar la disponibilidad, redundancia y el ancho de banda de acceso a los servidores.
- Dar continuidad al plan de renovación del equipamiento informático del MPF, como la adquisición de impresoras de red y de escritorio, equipos de computación y la adquisición y renovación de licencias de software.
- Profundizar la implementación de herramientas que promuevan y faciliten la gestión de documentación electrónica a distancia, el teletrabajo, la desformalización de las actuaciones y el expediente digital.

- Continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas COIRON, que es el software de gestión seleccionado para el nuevo régimen acusatorio y del SINOPE.
- Ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales.
- Continuar con el proyecto de comunicación telefónica mediante VOIP (voz sobre IP) en todas las dependencias del MPF. Asimismo, en la segunda etapa se incorporarán servicios de valor agregado a los terminales de VOIP como ser video llamadas, mensajería instantánea, movilidad, entre otros.
- Priorizar, en materia de infraestructura edilicia, la adquisición de edificios propios en el marco de la implementación del sistema acusatorio y conforme vaya surgiendo del cronograma de incorporación por jurisdicciones previsto. Contar con infraestructura propia resulta ser una pieza clave en la implementación que se pretende y como condición necesaria para el cabal cumplimiento de las metas, objetivos y obligaciones asumidas. En la medida de avanzar en esta línea se irá paliando, adicional y paulatinamente el déficit de infraestructura en materia edilicia que afecta al organismo desde su creación.
- Realizar refacciones y remodelaciones en edificios propios y cuya materialización se encontraba postergada, pero que resultan indispensables atender a los fines de revertir el deterioro progresivo que se evidencia y que, en algunos sitios, ponen en riesgo el adecuado funcionamiento de las dependencias que allí se ubican y que no pudieron ser atendidos en ejercicios previos.
- Mudar algunas dependencias a inmuebles locados en el ámbito de la CABA así como también en el interior del país, ello en el entendimiento que no pueden seguir funcionando adecuadamente en el sitio donde se encuentran emplazadas.
- Ejecutar obras de mantenimiento, refacción y mejora continua de los espacios hoy asignados y en las que tienen asiento las distintas dependencias, fiscalías y oficinas que integran este Ministerio Público Fiscal, ya sea en espacios propios como en sitios locados.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	62.450.176.908
TOTAL			**62.450.176.908**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.450.176.908**
Gastos en Personal	**59.232.603.908**
Personal Permanente	57.978.079.527
Personal Temporario	930.471.388
Servicios Extraordinarios	77.710.168
Asistencia Social al Personal	246.342.825
Bienes de Consumo	**168.104.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.033.717
Textiles y Vestuario	13.438.118
Productos de Papel, Cartón e Impresos	52.569.000
Productos de Cuero y Caucho	758.210
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.350.873
Productos de Minerales No Metálicos	7.218.642
Productos Metálicos	3.748.643
Minerales	255.500
Otros Bienes de Consumo	72.731.297
Servicios No Personales	**975.069.000**
Servicios Básicos	233.857.430
Alquileres y Derechos	437.377.133
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.192.186
Servicios Técnicos y Profesionales	88.621.055
Servicios Comerciales y Financieros	61.771.788
Pasajes y Viáticos	27.247.247
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.324.775
Otros Servicios	47.677.386
Bienes de Uso	**2.073.500.000**
Bienes Preexistentes	704.548.260
Construcciones	511.207.740
Maquinaria y Equipo	723.051.296
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	590.000
Activos Intangibles	134.102.704
Transferencias	**900.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	900.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	38.484.355.908	6.196	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	23.965.821.000	4.240	0
TOTAL			**62.450.176.908**	**10.436**	**0**

PROGRAMA 16
EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros (civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, entre otros), los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Ahora, a raíz del nuevo Código Procesal Penal Federal –de implementación progresiva- se reformulan aspectos sumamente relevantes del rol de este Ministerio en la promoción de la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ubicándolo en una posición central dentro del nuevo sistema procesal. Ello, toda vez que, además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá también la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación, procurando la especialización de la investigación y persecución penal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	38.352.148.168
Proyectos:			
08	Puesta en Valor Inmuebles	Procuración General de la Nación	13.720.000
09	Puesta en Valor Inmueble Sito en Guido Nº1577 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	3.100.000
11	Puesta en Valor Inmueble Sito en Tte. Gral. J. D. Perón N°667 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	23.837.740
12	Puesta en Valor Inmueble Sito en Tte. Gral. J. D. Perón N°2455 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	84.000.000
13	Puesta en Valor Fachada de Inmueble - Tte. Gral. Perón Nº2455 - C.A.B.A	Procuración General de la Nación	3.950.000
14	Puesta en Valor Fachada de Inmueble - Hipólito Yrigoyen N° 765 - C.A.B.A	Procuración General de la Nación	3.600.000
TOTAL:			**38.484.355.908**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.484.355.908**
Gastos en Personal	**36.756.367.908**
Personal Permanente	36.481.951.182
Servicios Extraordinarios	72.980.646
Asistencia Social al Personal	201.436.080
Bienes de Consumo	**130.055.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.390.000
Textiles y Vestuario	13.145.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.180.000
Productos de Cuero y Caucho	718.210
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.848.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.350.000
Productos Metálicos	2.800.000
Minerales	217.500
Otros Bienes de Consumo	52.406.290
Servicios No Personales	**590.533.000**
Servicios Básicos	178.765.481
Alquileres y Derechos	268.855.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.993.372
Servicios Técnicos y Profesionales	38.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	24.584.500
Pasajes y Viáticos	16.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000.000
Otros Servicios	9.934.647
Bienes de Uso	**1.006.500.000**
Bienes Preexistentes	387.648.260
Construcciones	132.207.740
Maquinaria y Equipo	426.534.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	390.000
Activos Intangibles	59.720.000
Transferencias	**900.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	900.000

PROGRAMA 17
REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley N° 27.149, Artículo N° 1). El programa tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.

- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.

- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.

- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente -según el caso- en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.

- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.

- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.

- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor

público oficial e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.

- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.

- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.

- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.

- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	22.473.502.080
Proyectos:			
12	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Ríos	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	20.000.000
13	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de La Rioja	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	18.000.000
23	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	15.000.000
25	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	12.000.000
26	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Mendoza	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	20.000.000
27	Adecuación de Nuevo Edificio de la Defensoría de Salta	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	31.000.000
28	Remodelación de la Defensoría de Ushuaia	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	30.000.000
29	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Luis	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	45.000.000
30	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de Campana	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	17.000.000
31	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	100.000.000
32	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de Moreno	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	21.000.000
33	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de Mar del Plata	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	50.000.000
TOTAL:			**22.852.502.080**

IF-2021-86543014-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.965.821.000**
Gastos en Personal	**22.476.236.000**
Personal Permanente	21.496.128.345
Personal Temporario	930.471.388
Servicios Extraordinarios	4.729.522
Asistencia Social al Personal	44.906.745
Bienes de Consumo	**38.049.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.643.717
Textiles y Vestuario	293.118
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.389.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.502.873
Productos de Minerales No Metálicos	868.642
Productos Metálicos	948.643
Minerales	38.000
Otros Bienes de Consumo	20.325.007
Servicios No Personales	**384.536.000**
Servicios Básicos	55.091.949
Alquileres y Derechos	168.522.133
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.198.814
Servicios Técnicos y Profesionales	50.221.055
Servicios Comerciales y Financieros	37.187.288
Pasajes y Viáticos	11.247.247
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.324.775
Otros Servicios	37.742.739
Bienes de Uso	**1.067.000.000**
Bienes Preexistentes	316.900.000
Construcciones	379.000.000
Maquinaria y Equipo	296.517.296
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	74.382.704

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	787.110.482
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	326.208.438
TOTAL			**1.113.318.920**

SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones vinculadas al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

Conforme a ello es menester ejercer la curatela de menores huérfanos o abandonados, tal como lo prescribe la Ley Nº 24.946 Orgánica del Ministerio Público - Artículo Nº 59.

Cabe destacar que dicha norma legal, en su Artículo Nº 4, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**787.110.482**
Gastos en Personal	**783.389.265**
Personal Permanente	718.881.463
Personal Temporario	63.724.030
Servicios Extraordinarios	44.772
Asistencia Social al Personal	739.000
Bienes de Consumo	**201.568**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80
Productos de Papel, Cartón e Impresos	669
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.204
Productos Metálicos	481
Otros Bienes de Consumo	100.134
Servicios No Personales	**2.969.649**
Servicios Básicos	2.760.711
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14
Servicios Técnicos y Profesionales	83.529
Servicios Comerciales y Financieros	34.250
Pasajes y Viáticos	74.442
Otros Servicios	16.703
Bienes de Uso	**550.000**
Maquinaria y Equipo	500.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000

SUBPROGRAMA 02

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley Nº 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto Nº 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental. En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**326.208.438**
Gastos en Personal	**325.149.216**
Personal Permanente	213.092.247
Personal Temporario	111.755.527
Servicios Extraordinarios	60.442
Asistencia Social al Personal	241.000
Bienes de Consumo	**364.301**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.424
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.390
Productos de Minerales No Metálicos	1.041
Productos Metálicos	628
Otros Bienes de Consumo	352.808
Servicios No Personales	**144.921**
Servicios Básicos	56.000
Alquileres y Derechos	80
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71
Servicios Técnicos y Profesionales	58.654
Servicios Comerciales y Financieros	20.352
Pasajes y Viáticos	9.717
Otros Servicios	47
Bienes de Uso	**550.000**
Maquinaria y Equipo	500.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional; la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial; la definición de la agenda y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional; la inteligencia de Estado; y la coordinación de las políticas sociales.

El objetivo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación es asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el Artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia, a saber.

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional, en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional, en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de la Nación.
- Administrar y ejecutar del Presupuesto de la Jurisdicción.
- Participar en la asistencia en materia presupuestaria a las áreas presidenciales de su propia jurisdicción y a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes del Poder Ejecutivo Nacional y con la flota presidencial de aeronaves, y determinar las prioridades presupuestarias para el área.
- Intervenir en la asistencia presupuestaria para los viajes presidenciales.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la Jurisdicción, y asimismo coordinar esos recursos materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su jurisdicción, y las que no cuenten con servicio administrativo propio.
- Entender en la asistencia al Titular del Poder Ejecutivo Nacional y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada,

requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

- Entender en la organización y logística de los eventos internacionales en los que la República Argentina sea parte, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la Implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y de su grupo familiar.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y su familia.
- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande “Presidente Néstor Carlos Kirchner"

En la órbita de la Presidencia de la Nación se desarrollan acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, cuyos objetivos de política son los siguientes:

- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país y asistirla en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
- Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación internacional de los asuntos identificados como prioritarios, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión y entender en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno para su logro.
- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Participar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Participar en el diseño de la estrategia internacional y coordinar las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales, tales como: la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Grupo de los 20 (G20), el Grupo de los 24 (G24), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC),bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.

- Intervenir en el proceso de definición de prioridades en términos productivos y sociales y en las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo de los que la República Argentina forme parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos, en los préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Participar en la definición de los lineamientos y contenidos estratégicos relativos a la formación de expertos en los niveles gerenciales que conforman la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Participar en las iniciativas críticas del sector público relativas al uso de las tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento, tales como la inteligencia artificial, las cadenas de bloques y otros proyectos que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Convocar 200 vacantes para la selección de Innovadores Gubernamentales a los efectos de su incorporación al Cuerpo de Administradores Gubernamentales, para dotarlo de un conocimiento de vanguardia a nivel mundial, con las mejores herramientas tecnológicas, que se movilicen para promover cambios de calidad en el sector público.
- Afianzar el trabajo realizado en el seno del Consejo Económico y Social, desplegado en las 5 Misiones que atienden los temas estratégicos de la Argentina: 1) Comunidad del cuidado y la seguridad alimentaria; 2) Educación y trabajos del futuro; 3) Productividad con cohesión social; 4) Ecología integral y desarrollo sustentable; y 5) Democracia innovadora.
- Profundizar el trabajo en el cuanto a la implementación de políticas de transparencia en el uso de los recursos públicos, llevando adelante las evaluaciones de los nuevos préstamos con organismos internacionales de crédito.
- Concluir, en el mismo sentido, el sistema de seguimiento de los programas y la sistematización de la información del ciclo de vida de los proyectos con financiamiento externo, permitiendo contar con información en tiempo real.
- Dar impulso, en conjunto con las áreas competentes del Ministerio de Economía, a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, la cual mejorará el acceso de los hogares y empresas al sistema financiero formal e incrementará el uso de servicios financieros y de medios de pagos, promoviendo la oferta de servicios financieros digitales. Asimismo, fomentará el acceso de las Micro y Pequeñas Empresas a crédito en condiciones sostenibles.

La Agencia Federal de Inteligencia (AFI), por su parte, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2022 la Agencia tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de Inteligencia Nacional y de Contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
- Continuar reduciendo las partidas de fondos reservados al mínimo indispensable, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia, con el propósito de dotar de mayor transparencia y publicidad las actividades que se efectúen en el ámbito de su competencia.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Agencia Federal de Inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese sentido sus funciones son:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Conforma una misión de la Secretaría Legal y Técnica la edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y en el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet. Tiene la visión de posicionar a los dominios ¨.ar¨ como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado. Propicia

las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombre de dominio en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, tiene la función de arbitrar en casos de disputa de dominios.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en particular, propone como objetivos de políticas presupuestarias:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento. Impulsar acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno, fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios ".ar" y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

Por su parte, la misión de la Secretaría de Comunicación y Prensa es la excelencia en la calidad comunicacional con la comunidad ya sea nivel Nacional, Provincial, Municipal, Internacional, fortaleciendo la imagen institucional, estableciendo su compromiso con la Federalización de la Comunicación, Pluralidad de diálogo con los diversos medios de comunicación, Agenda abierta, transparencia en la gestión, y la comunicación continua de acuerdo al contexto.

La visión de la Secretaría de Comunicación y Prensa es la de una planificación política, estratégica y operativa en lo que respecta a la política de prensa y comunicación presidencial, mediante una eficiente gestión de los recursos. Respetando la pluralidad de opiniones y sosteniendo una agenda abierta y trasparente.

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía.
- Entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial.
- Entender en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas.
- Participar y gestionar para la federalización de la comunicación.
- Efectuar las acciones pertinentes para lograr la pluralidad de diálogo con los medios de comunicación.
- Establecer pautas para la comunicación continua y transparente acorde a los contextos políticos, sociales, sanitarios, etc.
- Confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil.
- Entender en la elaboración de contenidos de las redes sociales del Presidente de la Nación.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes según plataforma y medios.

- Participar en tareas vinculadas con el manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión del ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Realizar en el ámbito institucional la comunicación oficial utilizando las tecnologías geoespaciales, con una alta capacidad técnica y de recursos humanos, basados en los máximos estándares de calidad de los contenidos, agendas, imagen y procesos.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.
- Llevar el registro, edición y archivo de las comunicaciones institucionales, preservando las comunicaciones referidas a las acciones de gobierno.
- Ejercer las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación.
- Entender, coordinar y colaborar en la relación con los medios de comunicación, nacionales e internacionales.
- Entender en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Gestionar eficazmente la comunicación Institucional mediante la transformación de la información en mensajes claros y directos.
- Proteger y gestionar la identidad institucional.
- Entender en las nuevas metodologías, tecnologías y formas de comunicación para lograr un alcance global de la transmisión de los mensajes oficiales.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión, registro a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales.
- Entender sobre la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacional, provincial, local e internacional.
- Entender en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.
- Supervisar la elaboración de la Síntesis de Prensa para el área de la Presidencia de la Nación.
- Celebrar convenios con las provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organizaciones civiles públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo, investigación e implementación de proyectos, programas y acciones en el marco de su competencia.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de la política de prensa, la comunicación y actividad presidencial.
- Administrar la gestión económico-financiera, presupuestaria, contable, de sistemas y en la administración de los recursos de la Secretaría.
- Gestionar, programar y proyectar los recursos de forma eficiente para la economización de los mismos, entendiendo en los procesos presupuestarios necesarios para su cumplimiento.
- Gestionar los recursos patrimoniales, y los procesos de adquisiciones de forma eficaz y eficiente, cumpliendo con los procedimientos velando por la transparencia de los mismos.
- Entender en la gestión de los Recursos Humanos de la Secretaría.
- Coordinar el servicio jurídico e intervenir en todos los actos administrativos en el ámbito de su competencia.
- Entender en la instrucción de los sumarios administrativos de la Secretaría.

En la órbita de la Presidencia de la Nación desarrolla su accionar el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), el cual constituye un ámbito de planificación y coordinación

de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

En el marco de los objetivos de gobierno y de la iniciativa prioritaria de creación de un Centro de Análisis y Gestión de la Información para el Desarrollo Humano, el CNCPS articulará con otras áreas de gobierno con el fin de garantizar la información y los análisis técnicos necesarios que permitan el seguimiento de la política social y una mejor toma de decisiones en esta materia.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, es en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la Década para la Acción y el logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por la Organización de las Naciones Unidas a inicios de 2021, en 2022 se continuará articulando los esfuerzos necesarios, realizando el análisis de progresos realizados y estimulando la construcción de alianzas multiactorales y multinivel que aporten a acelerar el avance de los progresos.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para el año 2022, se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarías de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS, es el Organismo que coordina el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período, está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene como objetivo el diseño e implementación de sistemas, para ser aplicados en los distintos niveles, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información y medir indicadores sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

Asimismo, la Dirección Nacional del SIEMPRO a través del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo la identificación de familias y personas que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social, a fin de posibilitar una mayor eficiencia,

transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado, promover las intervenciones sociales desde una perspectiva integral y la evaluación de la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala.

Entre los objetivos, se destacan el Plan Nacional Accionar cuyo objetivo general es lograr un abordaje territorial integral de políticas sociales en las localidades más vulnerables, según los criterios de priorización que se determinen de la interpretación conjunta de los datos obrantes en el Mapa Accionar.

En tal sentido mediante el Decreto N° 984/20, se instruyó a la Subsecretaría de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación a implementar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Nacional Accionar, con las jurisdicciones y entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho plan.

Asimismo, mediante el Decreto N° 598 de fecha 16 de julio de 2020 se establecieron los objetivos de la Subsecretaria de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, creándose por la RESOL-2020-83-APN-CNCPS#PTE el “Programa de Acceso a Alimentos Saludables - Mercados Multiplicar,” que está orientado a establecer las condiciones necesarias para que la población más vulnerada acceda a alimentos de calidad nutricional, buscando fortalecer el cumplimiento real del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria.

Los principales objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales son:

- Brindar asistencia técnica a la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios, Secretarías de Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto a: a) La definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser tenidos en cuenta para la definición de políticas, y su inclusión en programas, planes y proyectos sociales; b) La priorización, la selección, la planificación y la gestión de políticas, programas, planes y proyectos sociales; c) La coordinación de la gestión de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de política social, diseñando los mecanismos de articulación entre las políticas, programas, planes y proyectos sociales; d) La creación de nuevas estrategias de intervención, así como en las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias de políticas, programas, planes y proyectos sociales a ser incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional; y e) La coordinación y definición de criterios para la asignación de recursos a los gobiernos provinciales y locales en materia social.
- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previa aprobación por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, y ejecutar el mismo.
- Difundir las evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Diseñar, administrar y actualizar los sistemas y registros vinculados a la materia de competencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Asistir en la coordinación de políticas, programas, planes y proyectos sociales en materia de cooperación y financiamiento internacional.
- Coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y jurisdicciones subnacionales en la gestión de la información, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos sociales.
- Efectuar requerimientos de información a los Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en los que se ejecuten políticas, programas, planes y proyectos sociales, con el fin de llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Constituir al Organismo en rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.
- Articular las demandas de los Ministerios y Organismos Nacionales respecto de los requerimientos de información para la producción de estadísticas sociales.
- Entender en la gestión económica financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para el año 2022 los principales objetivos del SINTyS son:

- Mejorar y conformar el esquema tecnológico de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Mejorar la automatización de procedimientos habituales de cruces de datos, formalización de circuitos internos.
- Explotar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de toda la red SINTyS.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la política de Seguridad informática establecida, considerando la Certificación ISO 27001.
- Fortalecer los mecanismos de Seguridad Informática, tal que nos permitan relacionarnos con otros Organismos de la manera más segura, resguardando los datos que se nos han cedido.
- Continuar con el desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS Central.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS.
- Rediseñar la intranet de SINTyS para mejorar el intercambio y procesamiento de datos.
- Seguir con el desarrollo de mejoras en la visualización online de los resultados de los servicios de intercambio que se ofrece a los organismos.
- Avanzar con el desarrollo de tableros de acceso a información descriptiva del contenido de las bases de datos (descripción de temática, campos, requisitos de inclusión/exclusión por programa, etc.). Sumado a un tablero de indicadores más específico que permita a la Nación, Provincias y Municipios una mejor gestión en las políticas públicas a implementar o que estén en curso.
- Incorporar información de otros Organismos que nos permitan dar mejor servicio para el otorgamiento de distintas prestaciones y servicios públicos.
- Desarrollar una herramienta de relevamiento territorial que permita realizar un trabajo en territorio dinámico y con la validación en línea de los datos identificatorios.
- Elaborar modelos estadísticos de análisis, simulación y prospectiva de impacto de políticas públicas a la vez que identificación de sectores en situación de vulnerabilidad social-económica no cubiertos por programas sociales.

- Avanzar con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en la gestión de información que permita avanzar en un algoritmo de conformación de hogares, que sea de recurso para las políticas sociales a implementar bajo ese esquema.
- Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema de Oficios Judiciales que permita automatizar la respuesta a los juzgados, permitiendo así, ampliar a otras Áreas de Gobierno.

Para el año 2022 las principales acciones del SIEMPRO estarán orientadas a:

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018.
- Continuará realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la implementación de las políticas sociales, en el marco Plan Anual de Monitoreo y Evaluación.
- Dar respuesta a solicitudes específicas de organismos gubernamentales que requieran encarar la evaluación de programas sociales; junto con la aplicación de los distintos niveles de evaluación, se prevé responder a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas de los programas, tales como su organización, desempeño económico financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información.
- Profundizar el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, a fin de posibilitar un mejor diseño y seguimiento de las políticas sociales, a través del dictado de cursos diseñados específicamente para tal propósito.
- Desarrollar evaluaciones de diversos tipos y alcances, que darán cuenta de diferentes aspectos que interesan a la gestión de los mismos, en el marco del Plan de Evaluaciones de programas y planes sociales.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Avanzar con la modernización y adecuación del sistema de monitoreo a fin de mejorar los procesos de monitoreo de programas sociales.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de producción de información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Trabajar articuladamente con las Agencias Provinciales y las Oficinas de SINTYS en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.
- Continuar los estudios de análisis de información social, en sus diferentes niveles de desagregación geográfica posibles, en función de las fuentes de datos disponibles. A partir de ello, se realizarán los procesamientos de datos y análisis correspondientes en materia de demografía, mercado de trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza, distribución del ingreso, seguridad social, género y de actividad económica. Todo ello con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en materia de política pública, hacia los diferentes niveles de gobierno.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM como con las bases de datos elaboradas por el área de

evaluación, o con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de los programas sociales o bien a través de otras fuentes de datos.

- Continuar trabajando con sistemas de información geográfica que permitirán volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.
- Realizar un trabajo conjunto con la Dirección Nacional SINTYS para avanzar en el uso estadístico de datos registrales.
- Continuar trabajando articuladamente con organismos a nivel nacional a través de la Mesa Interministerial de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, y con instituciones provinciales a través de la Red de Referentes Provinciales de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales.

La política en relación al Programa SISFAM para el año 2022 prevé:

- Continuar avanzando en la implementación de lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018 en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Continuar brindando capacitación, asistencia técnica para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada y mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como distintas dependencias.
- Avanzar con la modernización y adecuación de los aplicativos informáticos correspondientes para realizar relevamientos mediantes distintos soportes digitales, tanto en lo que refiere a la toma de datos como a la gestión y administración de procesos. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información de manera más rápida, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos lo cual implicará nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de registración de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SISFAM perteneciente a la Dirección Nacional SIEMPRO.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el año 2022 se orientarán a:

- Coordinar y brindar asistencia técnica a la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS para el monitoreo y análisis de los progresos hacia las metas de los ODS.
- Coordinar el proceso de elaboración, presentación nacional y ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la difusión del III Informe Voluntario Nacional.
- Mantener, expandir y fortalecer los procesos de localización subnacionales y proveer asistencia técnica sosteniendo la oferta a través de la web de ODS de distintas herramientas técnicas destinadas al conocimiento e incorporación en la gestión provincial y municipal de los ODS, a fin de facilitar la armonización de las dimensiones sociales, económicas y ambientales de las políticas públicas locales y el intercambio de información y de experiencias.

- Articular con actores de la sociedad civil, del sector privado y del sector académico, la implementación de la Agenda.
- Realizar las publicaciones e informes técnicos que sustenten los distintos desarrollos en el nivel nacional, de provincias y municipios.
- Comunicar y difundir la acción del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Coordinar la cooperación internacional.
- Coordinar las acciones de federalización y territorialización de la Agenda 2030.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	24.244.506.244
2	4	Inteligencia	5.346.804.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.232.808.498
9	9	Gastos Figurativos	45.398.403.721
TOTAL			**76.222.522.463**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.222.522.463**
Gastos en Personal	**8.184.919.742**
Personal Permanente	6.378.688.131
Servicios Extraordinarios	418.167.671
Asistencia Social al Personal	70.898.713
Beneficios y Compensaciones	11.150.424
Gabinete de autoridades superiores	190.599.605
Personal contratado	1.115.415.198
Bienes de Consumo	**518.585.221**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	145.654.071
Textiles y Vestuario	21.585.189
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.634.061
Productos de Cuero y Caucho	6.951.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	104.914.651
Productos de Minerales No Metálicos	1.322.975
Productos Metálicos	19.273.664
Otros Bienes de Consumo	177.249.010
Servicios No Personales	**5.106.324.779**
Servicios Básicos	162.032.776
Alquileres y Derechos	84.688.742
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.056.709.186
Servicios Técnicos y Profesionales	2.214.933.388
Servicios Comerciales y Financieros	439.400.736
Pasajes y Viáticos	275.698.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	103.047.124
Otros Servicios	769.814.427
Bienes de Uso	**1.382.095.000**
Construcciones	120.000.000
Maquinaria y Equipo	1.114.469.180
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	763.000
Activos Intangibles	146.862.820
Transferencias	**1.024.169.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.575.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	361.920.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	278.554.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	348.120.000
Incremento de Activos Financieros	**14.608.025.000**
Aportes de Capital y Compra de Acciones	14.608.025.000
Gastos Figurativos	**45.398.403.721**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	45.136.984.734
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	261.418.987

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
2001	**Secretaría General de la Presidencia de la Nación**		**67.191.423.963**	**878**	**0**
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.925.372.545	554	0
18	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	529.088.375	287	0
32	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Secretaría de Asuntos Estratégicos	17.338.559.322	37	0
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		1.762.652.248	0	0
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		1.227.264.885	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad		42.408.486.588	0	0
2002	**Secretaría Legal y Técnica**		**1.485.654.999**	**389**	**0**
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	1.485.654.999	389	0
2008	**Agencia Federal de Inteligencia**		**5.346.804.000**	**2**	**6.500**
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	5.346.804.000	2	6.500
2016	**Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**		**1.232.808.498**	**66**	**4.000**
01	Actividades Centrales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	46.806.363	0	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.186.002.135	66	4.000
2017	**Secretaría de Comunicación y Prensa**		**965.831.003**	**64**	**0**

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaría de Comunicación y Prensa	965.831.003	64	0
TOTAL			**76.222.522.463**	**1.399**	**10.500**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.191.423.963**
Gastos en Personal	**2.978.275.242**
Personal Permanente	1.775.773.800
Servicios Extraordinarios	341.344.493
Asistencia Social al Personal	17.160.008
Beneficios y Compensaciones	11.150.424
Gabinete de autoridades superiores	150.927.373
Personal contratado	681.919.144
Bienes de Consumo	**345.776.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.909.492
Textiles y Vestuario	13.058.731
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.507.706
Productos de Cuero y Caucho	3.811.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.718.244
Productos de Minerales No Metálicos	972.975
Productos Metálicos	17.300.000
Otros Bienes de Consumo	108.497.752
Servicios No Personales	**2.771.139.000**
Servicios Básicos	81.024.968
Alquileres y Derechos	61.191.842
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	253.994.752
Servicios Técnicos y Profesionales	1.697.553.815
Servicios Comerciales y Financieros	228.729.055
Pasajes y Viáticos	144.445.377
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	72.026.764
Otros Servicios	232.172.427
Bienes de Uso	**431.256.000**
Construcciones	120.000.000
Maquinaria y Equipo	200.422.000
Activos Intangibles	110.834.000
Transferencias	**658.549.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.075.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	361.920.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	278.554.000
Incremento de Activos Financieros	**14.608.025.000**
Aportes de Capital y Compra de Acciones	14.608.025.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	**45.398.403.721**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	45.136.984.734
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	261.418.987

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**67.191.423.963**
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	3.925.372.545
Asuntos Estratégicos	529.088.375
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	17.338.559.322
Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación	1.762.652.248
Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear	1.227.264.885
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad	42.408.486.588

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, impulsa la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construirá un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande “Presidente Néstor Carlos Kirchner".

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.385.314
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.754.603.800
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	44.583.431
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.800.000
Proyectos:			
12	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	30.000.000
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	50.000.000
24	Renovación Tecnológica y Puesta en Valor locales de Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	30.000.000
25	Excavación e Impermeabilización Áreas de Museo Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	10.000.000
TOTAL:			**3.925.372.545**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.925.372.545**
Gastos en Personal	**2.297.801.657**
Personal Permanente	1.192.813.247
Servicios Extraordinarios	339.972.834
Asistencia Social al Personal	16.168.115
Beneficios y Compensaciones	11.150.424
Gabinete de autoridades superiores	150.927.373
Personal contratado	586.769.664
Bienes de Consumo	**343.481.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.909.492
Textiles y Vestuario	13.058.731
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.320.136
Productos de Cuero y Caucho	3.811.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.718.244
Productos de Minerales No Metálicos	972.975
Productos Metálicos	17.300.000
Otros Bienes de Consumo	107.390.322
Servicios No Personales	**1.083.089.888**
Servicios Básicos	81.024.968
Alquileres y Derechos	60.811.842
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	253.994.752
Servicios Técnicos y Profesionales	190.653.560
Servicios Comerciales y Financieros	223.563.055
Pasajes y Viáticos	134.299.883
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	72.026.764
Otros Servicios	66.715.064
Bienes de Uso	**201.000.000**
Construcciones	120.000.000
Maquinaria y Equipo	50.662.000
Activos Intangibles	30.338.000

PROGRAMA 18
ASUNTOS ESTRATÉGICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Administración y gestión del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país.

- Asistir en el seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento.

Por otra parte, cabe destacar que se designó a la Secretaría de Asuntos Estratégicos en la Presidencia del Consejo Económico Social, el cual ha comenzado a funcionar en 2021, previéndose para el próximo ejercicio el pleno desarrollo de la agenda de trabajo sobre las misiones país (Comunidad del Cuidado y Seguridad Alimentaria; Educación y Trabajos del Futuro; Productividad con Cohesión Social; Ecología Integral y Desarrollo Sustentable; y Democracia Innovadora).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaría de Asuntos Estratégicos	443.884.967
04	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	85.203.408
TOTAL:			**529.088.375**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**529.088.375**
Gastos en Personal	**517.235.249**
Personal Permanente	483.423.615
Servicios Extraordinarios	596.624
Asistencia Social al Personal	637.712
Personal contratado	32.577.298
Bienes de Consumo	**1.492.570**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.177.570
Otros Bienes de Consumo	315.000
Servicios No Personales	**10.360.556**
Alquileres y Derechos	380.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.485.340
Servicios Comerciales y Financieros	4.000.000
Pasajes y Viáticos	2.495.216

PROGRAMA 32

COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.

Así pues, se efectúa el asesoramiento en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y de las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC), bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte, en coordinación con las áreas con competencia en la materia de la Administración Pública Nacional, se prioriza la gestión de sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, la intervención en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable y en la identificación de fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.

A su vez, en el marco de este programa presupuestario, se contemplan el financiamiento de las tareas de evaluación de las inversiones que surjan en el marco del financiamiento internacional, asumiendo un rol centralizador en la evaluación de los proyectos con los objetivos de medir los resultados intermedios – finales como los impactos en las políticas y programas públicos en pos de evaluar las inversiones realizadas procurando una gestión de mayor calidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Secretaría de Asuntos Estratégicos	168.450.744
09	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	620.687.470
10	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N° 4648/OC-AR)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	12.298.108
11	Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.010.000
13	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA 42/2019)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	1.970.284.468
14	Apoyo a la Infraestructura Regional (CAF 11191)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	5.622.094.970
15	Infraestructura Regional del Transporte (BID 4841/OC -AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	7.015.675.562
16	Implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en la Argentina (BID 4411/OC –AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	786.244.000
18	Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social - Fase II (BID N° 4806/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	25.012.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	585.849.200
21	Evaluación del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	63.012.000
22	Evaluación del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID N° 5057/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	89.561.800
23	Evaluación del Programa de Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID- 19 (CAF 11367)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	7.210.000
24	Comunidad de Crianza (PNUD Nº 00124302) (NNA)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	49.060.000
25	Evaluación del Programa Agua y Cloaca Más Trabajo (FONPLATA 47/2020)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	18.095.000
26	Evaluación del Programa de Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF 11235)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	14.420.000
28	Evaluación Programa Transformación Digital del Sector Productivo	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.020.000
29	Evaluación Programa de Infraestructura en Salud para Unidades Penitenciarias de Frontera	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.020.000
30	Evaluación Programa Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS II)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	12.020.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
31	Evaluación Programa de Innovación Federal (PIF)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	12.020.000
32	Evaluación Programa Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (PIDISP)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	9.020.000
33	Evaluación Programa Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geoestacionario 2da Gen ARSAT SG1	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	9.620.000
34	Evaluación Programa de Integración de Barrios Populares	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	9.620.000
35	Evaluación Programa Modernización del Sistema de Vigilancia del Tránsito Aéreo	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	3.020.000
36	Evaluación Programa Mejoramiento de Infraestructura Escolar VUELTA AL AULA.	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	9.020.000
37	Evaluación Programa Apoyo a la convocatoria para el Desarrollo Armónico en Equilibrio Territorial	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	3.620.000
38	Evaluación Programa Apoyo al Plan Argentina contra el hambre Fase II	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.020.000
39	Evaluación Programa Apoyo al Plan Tarjeta Alimentar BID	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.020.000
40	Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	192.554.000
TOTAL:			**17.338.559.322**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.338.559.322**
Gastos en Personal	**163.238.336**
Personal Permanente	99.536.938
Servicios Extraordinarios	775.035
Asistencia Social al Personal	354.181
Personal contratado	62.572.182
Bienes de Consumo	**802.430**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Otros Bienes de Consumo	792.430
Servicios No Personales	**1.677.688.556**
Servicios Técnicos y Profesionales	1.503.414.915
Servicios Comerciales y Financieros	1.166.000
Pasajes y Viáticos	7.650.278
Otros Servicios	165.457.363
Bienes de Uso	**230.256.000**
Maquinaria y Equipo	149.760.000
Activos Intangibles	80.496.000
Transferencias	**658.549.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.075.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	361.920.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	278.554.000
Incremento de Activos Financieros	**14.608.025.000**
Aportes de Capital y Compra de Acciones	14.608.025.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Sindicatura General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.762.652.248**
Gastos Figurativos	**1.762.652.248**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.762.652.248

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.227.264.885**
Gastos Figurativos	**1.227.264.885**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.206.408.898
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	20.855.987

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.408.486.588**
Gastos Figurativos	**42.408.486.588**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	42.167.923.588
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	240.563.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.485.654.999**
Gastos en Personal	**864.183.999**
Personal Permanente	747.929.169
Servicios Extraordinarios	16.066.575
Asistencia Social al Personal	6.306.982
Gabinete de autoridades superiores	27.446.902
Personal contratado	66.434.371
Bienes de Consumo	**16.855.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.950.000
Textiles y Vestuario	1.190.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.400.000
Productos de Cuero y Caucho	130.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.785.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	230.000
Otros Bienes de Consumo	9.150.000
Servicios No Personales	**585.481.000**
Servicios Básicos	11.500.000
Alquileres y Derechos	6.120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.878.611
Servicios Técnicos y Profesionales	76.948.409
Servicios Comerciales y Financieros	9.253.980
Pasajes y Viáticos	3.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.650.000
Otros Servicios	10.880.000
Bienes de Uso	**19.135.000**
Maquinaria y Equipo	18.835.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**1.485.654.999**
Asistencia Legal y Técnica	1.485.654.999

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales; dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	1.164.537.471
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	211.711.371
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	109.406.157
TOTAL:			**1.485.654.999**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.485.654.999**
Gastos en Personal	**864.183.999**
Personal Permanente	747.929.169
Servicios Extraordinarios	16.066.575
Asistencia Social al Personal	6.306.982
Gabinete de autoridades superiores	27.446.902
Personal contratado	66.434.371
Bienes de Consumo	**16.855.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.950.000
Textiles y Vestuario	1.190.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.400.000
Productos de Cuero y Caucho	130.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.785.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	230.000
Otros Bienes de Consumo	9.150.000
Servicios No Personales	**585.481.000**
Servicios Básicos	11.500.000
Alquileres y Derechos	6.120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.878.611
Servicios Técnicos y Profesionales	76.948.409
Servicios Comerciales y Financieros	9.253.980
Pasajes y Viáticos	3.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.650.000
Otros Servicios	10.880.000
Bienes de Uso	**19.135.000**
Maquinaria y Equipo	18.835.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.346.804.000**
Gastos en Personal	**3.476.417.000**
Personal Permanente	3.456.600.938
Asistencia Social al Personal	19.816.062
Bienes de Consumo	**144.514.221**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.108.579
Textiles y Vestuario	7.316.458
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.408.355
Productos de Cuero y Caucho	3.010.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.181.407
Productos de Minerales No Metálicos	330.000
Productos Metálicos	1.725.664
Otros Bienes de Consumo	53.433.258
Servicios No Personales	**921.815.779**
Servicios Básicos	64.137.808
Alquileres y Derechos	13.064.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	280.095.823
Servicios Técnicos y Profesionales	45.816.164
Servicios Comerciales y Financieros	42.726.090
Pasajes y Viáticos	49.552.134
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.937.360
Otros Servicios	402.486.000
Bienes de Uso	**804.057.000**
Maquinaria y Equipo	784.078.180
Activos Intangibles	19.978.820

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**5.346.804.000**
Información e Inteligencia	5.346.804.000

PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Federal de Inteligencia es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y se encuentra en un proceso de intervención que busca sanear y reorientar las actividades realizadas, para enmarcarlas en el estricto cumplimiento de las funciones previstas en el plexo normativo y lo encomendado en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 52/2019 y en los Decretos Nº 540/2020; N° 987/2020 y N° 359/2021.

Depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

Respecto a las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia, las mismas se relacionan con la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.346.804.000**
Gastos en Personal	**3.476.417.000**
Personal Permanente	3.456.600.938
Asistencia Social al Personal	19.816.062
Bienes de Consumo	**144.514.221**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.108.579
Textiles y Vestuario	7.316.458
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.408.355
Productos de Cuero y Caucho	3.010.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.181.407
Productos de Minerales No Metálicos	330.000
Productos Metálicos	1.725.664
Otros Bienes de Consumo	53.433.258
Servicios No Personales	**921.815.779**
Servicios Básicos	64.137.808
Alquileres y Derechos	13.064.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	280.095.823
Servicios Técnicos y Profesionales	45.816.164
Servicios Comerciales y Financieros	42.726.090
Pasajes y Viáticos	49.552.134
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.937.360
Otros Servicios	402.486.000
Bienes de Uso	**804.057.000**
Maquinaria y Equipo	784.078.180
Activos Intangibles	19.978.820

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.232.808.498**
Gastos en Personal	**463.693.498**
Personal Permanente	199.643.343
Servicios Extraordinarios	21.325.066
Asistencia Social al Personal	24.733.482
Gabinete de autoridades superiores	12.225.330
Personal contratado	205.766.277
Bienes de Consumo	**4.630.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	686.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.668.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	430.000
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	1.808.000
Servicios No Personales	**354.681.000**
Servicios Básicos	2.870.000
Alquileres y Derechos	2.812.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.540.000
Servicios Técnicos y Profesionales	232.615.000
Servicios Comerciales y Financieros	28.691.611
Pasajes y Viáticos	23.450.889
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	425.000
Otros Servicios	4.276.000
Bienes de Uso	**44.184.000**
Maquinaria y Equipo	38.134.000
Activos Intangibles	6.050.000
Transferencias	**365.620.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	348.120.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**1.232.808.498**
Actividades Centrales	46.806.363
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	1.186.002.135

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.806.363**
Gastos en Personal	**21.320.863**
Servicios Extraordinarios	5.267.555
Asistencia Social al Personal	1.419.464
Personal contratado	14.633.844
Bienes de Consumo	**1.722.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	250.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	295.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	210.000
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	929.000
Servicios No Personales	**23.763.500**
Servicios Básicos	800.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.350.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.220.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.567.500
Pasajes y Viáticos	310.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	410.000
Otros Servicios	3.106.000

PROGRAMA 21
ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene bajo su órbita diversas actividades en relación con el Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) que contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios sociales y la eficiencia fiscal, teniendo un impacto superior al esperado en cuanto a ahorros y beneficios.

En este sentido, este Consejo a través del SINTyS, coordina el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de contar con información completa, actualizada y de calidad, siendo condición necesaria para que la eficiente gestión de políticas públicas. En tanto, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias, legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.

A su vez, el programa está dirigido a implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE) de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el CNCPS y profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, afianzando el trabajo articulado entre las oficinas del SINTYS y la implementación de los ODS. También, a profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social del Sistema de Información de Familias (SISFAM). Además, se brinda capacitación, asistencia técnica y financiamiento para el relevamiento de familias en estado de alta vulnerabilidad social y se avanza en la implementación del SISFAM a nivel nacional, provincial y municipal.

Por otro lado, al interior del programa, se da la articulación de objetivos de desarrollo sostenible en relación a la producción de los Informes Voluntarios Nacionales a ser presentados ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas el año que la Argentina lo solicite y Naciones Unidas lo apruebe y a la producción de los Informes de País a ser presentados nacionalmente y que sirvan de insumos a la Delegación Argentina que participe del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas los años en que no se presenta Informe Voluntario Nacional ante el mismo.

En este sentido, se da la articulación con actores claves de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico para la implementación de la Agenda 2030 y la coordinación del trabajo de cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030. También, la firma de convenios con

provincias y trabajo de colaboración, asistencia y capacitación para la instalación de los ODS en los niveles provincial y municipal, la organización de encuentros y jornadas de difusión y capacitación relativos a la Agenda 2030 relacionados con la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en los niveles nacional, provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente	Informe	1,00
METAS :		
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Individual	18.500.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Masiva	5.200
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Oficio Judicial	15.500
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Evento Realizado	30
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	210
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que Incorpora la Perspectiva de Género	210
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	14
Relevamiento de Información de Sujetos de Derechos-SISFAM	Hogar Identificado	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	714.001.129
05	Identificación Tributaria y Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	166.311.775
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	76.840.520
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	78.927.122
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	48.841.469
09	Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	61.076.120
10	Sistema Nacional de Información y Evaluación de Políticas y Programas Sociales (BID N° 4648/OC)	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	40.004.000
TOTAL:			**1.186.002.135**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.186.002.135**
Gastos en Personal	**442.372.635**
Personal Permanente	199.643.343
Servicios Extraordinarios	16.057.511
Asistencia Social al Personal	23.314.018
Gabinete de autoridades superiores	12.225.330
Personal contratado	191.132.433
Bienes de Consumo	**2.908.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	436.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.373.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	220.000
Otros Bienes de Consumo	879.000
Servicios No Personales	**330.917.500**
Servicios Básicos	2.070.000
Alquileres y Derechos	1.812.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.190.000
Servicios Técnicos y Profesionales	231.395.000
Servicios Comerciales y Financieros	26.124.111
Pasajes y Viáticos	23.140.889
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	1.170.000
Bienes de Uso	**44.184.000**
Maquinaria y Equipo	38.134.000
Activos Intangibles	6.050.000
Transferencias	**365.620.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	348.120.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**965.831.003**
Gastos en Personal	**402.350.003**
Personal Permanente	198.740.881
Servicios Extraordinarios	39.431.537
Asistencia Social al Personal	2.882.179
Personal contratado	161.295.406
Bienes de Consumo	**6.810.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	800.000
Otros Bienes de Consumo	4.360.000
Servicios No Personales	**473.208.000**
Servicios Básicos	2.500.000
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	162.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	130.000.000
Pasajes y Viáticos	55.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	120.000.000
Bienes de Uso	**83.463.000**
Maquinaria y Equipo	73.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	463.000
Activos Intangibles	10.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**965.831.003**
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	965.831.003

PROGRAMA 16

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones orientadas a: asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía; entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial y en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas; confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil; y participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.

A su vez, se ejercen las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación, se entiende en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación, en la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacionales, provinciales, locales e internacionales y en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	102

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**965.831.003**
Gastos en Personal	**402.350.003**
Personal Permanente	198.740.881
Servicios Extraordinarios	39.431.537
Asistencia Social al Personal	2.882.179
Personal contratado	161.295.406
Bienes de Consumo	**6.810.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	800.000
Otros Bienes de Consumo	4.360.000
Servicios No Personales	**473.208.000**
Servicios Básicos	2.500.000
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	162.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	130.000.000
Pasajes y Viáticos	55.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	120.000.000
Bienes de Uso	**83.463.000**
Maquinaria y Equipo	73.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	463.000
Activos Intangibles	10.000.000

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) consiste en ejercer la Administración General de la Nación, de acuerdo a las facultades que le atribuye el artículo 100 de la Constitución Nacional, con funciones administrativas y de coordinación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación. La JGM interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, enviando cada año al Poder Legislativo el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos y Recursos del Sector Público Nacional, el Informe de Avance de elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje, la Memoria Anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión; administra, adecua, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales, a través de los organismos pertinentes; y ejerce las atribuciones de administración asistiendo en la conducción política al Presidente de la Nación.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros es contar con una planificación política, estratégica y operativa para una gestión eficiente de los recursos a través del Presupuesto Nacional. A este fin, coordina, controla y realiza el seguimiento de los objetivos fijados y vinculados con el ejercicio del cargo, velando por el cumplimiento de las políticas públicas y objetivos propuestos; coordinando, supervisando y efectuando el seguimiento en cuanto a la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, participando en el análisis de la distribución de los recursos nacionales y en la elaboración, ejecución del Presupuesto Nacional. A su vez, supervisa la relación fiscal entre la Nación y las provincias; promueve la elaboración de políticas y proyectos tendientes a fortalecer la eficiencia de la recaudación, evaluación y priorización del gasto, efectuando el diagnóstico y seguimiento permanente de su impacto sobre las condiciones de vida de la población en forma articulada con el Ministerio de Economía y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); y participa activamente en la definición estratégica del Presupuesto Nacional, Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, Rendición de Cuentas, acceso a la Información, calidad de la Gestión Pública, el fortalecimiento institucional en el marco del proyecto político del Estado Nacional.

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre los Poderes Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, cumpliendo sus funciones de enlace parlamentario, procurando y facilitando las relaciones y promoviendo los consensos necesarios para la formulación de proyectos de ley, conocimiento de iniciativas parlamentarias y el acceso a la información.
- Presentar la Memoria Anual detallada de la Nación en la inauguración de las sesiones parlamentarias.
- Intervenir en la aplicación de las políticas de la Administración Pública vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno, mediante la coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional, nacional y sectorial.
- Promover y fomentar la transparencia del Sector Público Nacional a través de la Agencia de Acceso a la Información Pública el cumplimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley Nº 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley Nº 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "NO LLAME" (Ley Nº 26.951).
- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado para el cumplimiento de sus objetivos de reordenamiento y administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Intervenir y coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones, a través de Secretaria de Políticas y Estrategias Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina; nacionales para la investigación, la estadística, la prevención, la asistencia y el acompañamiento en temas de consumos problemáticos de estupefacientes y sustancias psicoactivas, supervisando el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

- Colaborar y apoyar mediante la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en la gestión de los medios públicos del Estado y proyectos culturales federales, planifica y ejecuta las políticas de Comunicación Pública para garantizar el derecho a la información democrática y el acceso al conocimiento público de las actividades del Estado. Fomentando la comunicación y el desarrollo de la comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto de las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Intervenir en la gestión de la Innovación Pública mediante la implementación de tecnologías necesarias para el acercamiento del ciudadano a los servicios del Estado, fomentando la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información.

En este sentido los objetivos prioritarios del Organismo son:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, la elaboración de políticas que fortalezcan la eficiencia de la recaudación y la formulación estratégica del presupuesto nacional y supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Priorizar las operaciones del Gobierno Nacional con organismos internacionales de crédito, interviniendo en la preparación y negociación de las mismas, así como desarrollar instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos con dichos organismos.
- Participar en la elaboración de programas y planes de desarrollo de proyectos de Participación Pública-Privada en el marco de la Ley N° 27.328, promoviendo propuestas a los fines de optimizar el sistema brindando apoyo consultivo, operativo y técnico a requerimiento de los órganos consultantes.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Desarrollar las actividades tendientes al fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional.
- Coordinar acciones para poner al Estado al servicio del desarrollo del país a través de una gestión pública eficaz y desplegar políticas públicas al servicio del ciudadano, mediante la jerarquización del empleo público, mejora de las condiciones laborales y su formación constante, de la misma manera acompañando a los organismos del Estado Nacional en el cumplimiento de los requisitos de integridad y transparencia y la calidad de la gestión.
- Coordinar y velar por la aplicación de la Ley N° 26.364, asistiendo y protegiendo a las víctimas de la Trata de Personas; colaborar y coordinar políticas para la gestión del Consejo Federal para la Lucha de Trata y Explotación de Personas; y llevar adelante acciones para promover el desarrollo territorial y productivo de la región patagónica en el marco del Proyecto Patagonia.
- Relevar, sistematizar y analizar a través de Opinión Ciudadana, la percepción de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, con el objetivo de informar sobre la gestión pública nacional para desarrollar estudios que permitan identificar necesidades y expectativas de la ciudadanía y proveer insumos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas además de generar conocimiento sobre la opinión pública atendiendo a las necesidades sectoriales de las diferentes áreas del gabinete del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar a través del Programa Nacional El Estado en tu Barrio, los proyectos de impacto social para la integración social y asistencia, como llevar a la acción la presencia de servicios y prestaciones del

Estado en cada rincón del país; mediante la presencia de ministerios y organismos estatales en beneficio de los ciudadanos, facilitando y promoviendo el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios y prestaciones estatales.

- Recuperar la capacidad de gestión del Estado para resolver las demandas de los ciudadanos y desplegar las políticas públicas establecidas por el gobierno, asistiendo a los equipos de gestión de los organismos de las administraciones nacional y subnacionales en la planificación, seguimiento y evaluación de sus políticas, planes y programas; mejorando los procesos de trabajo y la integralidad en la respuesta a la ciudadanía, asegurando la calidad de las prestaciones; promoviendo una cultura de la integridad y transparencia en el sector público en coordinación con los organismos del Estado Nacional con competencia en la materia; coordinando con el Consejo Federal de la Función Pública a fin de fortalecer las políticas públicas federales; fortaleciendo la gestión pública de las provincias a través del Consejo Federal de la Función Pública; y desarrollando e implementando políticas públicas para fortalecer la integridad de la función pública y prevención de la corrupción.
- Jerarquizar el rol de los y las empleadas públicas a través de la mejora de sus condiciones laborales y la formación constante en su carrera, garantizando la capacitación continua del personal del Sector Público Nacional, atendiendo los requisitos pertinentes a las tareas, nivel, grado, tramo, agrupamiento y función de los agentes, y contribuyendo en la difusión de nuevos conocimientos y en la consolidación de buenas prácticas de gestión pública.
- Fomentar la formación personal de los agentes públicos, impulsando y asistiendo en los estudios formales de grado y posgrado en aquellos temas que combinen adecuadamente el interés individual con las necesidades organizacionales del sector.
- Promover y realizar estudios e investigaciones que releven antecedentes, modelos, experiencias y proyectos en administración pública, que aporten a la construcción y difusión de conocimientos aplicados y contribuyan a la mejora de la gestión y calidad de la acción estatal.
- Perfeccionar de manera integral la carrera del personal, articulando el mejor desarrollo de los agentes en materia de selección, capacitación, desempeño, promoción e incentivos; planificar y evaluar políticas nacionales en materia de recursos humanos y gestión salarial; y mantener actualizadas y accesibles a la ciudadanía fuentes que provean información de relevancia sobre el empleo público nacional.
- Articular la vinculación con las organizaciones representativas de los trabajadores del sector público de cara al perfeccionamiento y cumplimiento de las normas vigentes en la materia.
- Colaborar con los gobiernos provinciales y municipales en el desarrollo de la capacidad de gestión del empleo público.
- Promover el fortalecimiento institucional y una gestión pública de calidad orientada a consolidar un Estado presente al servicio de la ciudadanía y del desarrollo del país a través de la transformación de la función pública.
- Mejorar la efectividad en la respuesta a la ciudadanía, facilitando su acceso a bienes y servicios a través del rediseño de procesos y la aplicación del modelo de calidad estatal.
- Fortalecer la planificación, el seguimiento y la evaluación permanente de las políticas públicas a partir del mapeo de la acción estatal y la consolidación de información clave para funcionarias y funcionarios y la ciudadanía.
- Potenciar el trabajo articulado para lograr la integralidad de las políticas públicas a través de la consolidación de la Red de Fortalecimiento de la Gestión Pública, impulsando la mejora de las capacidades estatales para el logro de los objetivos de gobierno a partir de actividades de la asistencia técnica, capacitación y difusión de producción conceptual y metodológica.
- Coordinar y articular con las diversas jurisdicciones y organismos participantes en la instrumentación del programa “El Estado en tu Barrio”, acciones, proyectos y propuestas que faciliten el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado Nacional.

- Promover en la órbita del Estado Nacional una cultura de servicio al ciudadano, abordada desde el diseño de los planes de gestión, su implementación, los puntos de contacto, los canales de participación y la comunicación.
- Coordinar las actividades en torno a la formulación, ejecución y seguimiento de los compromisos adoptados por el gobierno en los estándares de atención al ciudadano. A partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 260/2020, se adaptaron los mecanismos operativos con el objetivo de dar una respuesta estatal ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19, asistiendo en la coordinación de políticas sanitarias ante la emergencia suscitada por el contexto de pandemia con las distintas jurisdicciones, siendo un nexo relevante entre el Estado Nacional con los estados provinciales y municipales, como así también ante la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones; atender, investigar y prevenir mediante la atención y el acompañamiento, abordando la complejidad del consumo problemático de sustancias en todo el territorio nacional, según los lineamientos y la normativa vigente, la Ley de Salud Mental N° 26.657, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la Ley N° 26.934 de creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).
- Reconocer a las juventudes como sujetos de derechos activos dentro de la heterogeneidad social argentina, con derechos, obligaciones, necesidades e intereses propios. Dentro de este colectivo, implica también el reconocimiento de las diversidades que lo habitan, enlazado solo por el distintivo etario, el cual es sujeto destinatario del Instituto Nacional de Juventudes. Implica también la construcción de las juventudes como sujetos activos y con participación en la implementación de políticas públicas, no solo como destinatarios de las mismas, sino también como actores claves en la ideación, implementación y ejecución de las mismas, a través del programa Legitimar y Reconstruir Juventudes, entre otros.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos para la difusión y acceso a la información, en materia de cultura, educación y formación profesional, ciencia y tecnología, salud social e individual, a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal, de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales, redes digitales, entre otros.
- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social, como así también en la divulgación y publicidad oficial de los actos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar la ejecución de las acciones que derivan del Proyecto de Innovación Pública, para que a través de un Estado transparente se garantice el acceso a los ciudadanos a las nuevas tecnologías, fomentando su adhesión por parte de los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Aplicar, a través del Ente Nacional de Comunicaciones, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual, como así también dictar reglamentos y normas de procedimiento para el mejor ejercicio de sus funciones. Asimismo, representar al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente, y velar por el desarrollo de una sana competencia de los más diversos medios de comunicación existentes.
- Asistir al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en el cumplimiento de los objetivos, tales como gestionar los medios del Estado Argentino y los proyectos culturales con criterio federal y plural.
- Proveer información periodística, entre los que se incluyen medios de prensa nacionales e internacionales y oficinas gubernamentales nacionales, provinciales y municipales a través de la agencia Télam.

- Promover la continuidad de los servicios de telecomunicaciones a todos los habitantes del territorio nacional a través del “Plan Conectar” de ARSAT.
- Cumplir con los objetivos planteados en la Ley N° 27.208 de Desarrollo de la Industria Satelital en Argentina.
- Dar conectividad a hogares rurales y poblaciones alejadas de las trazas troncales de fibra, mediante el proyecto del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones que consiste en la construcción del satélite ARSAT-SG1 y de un sistema de Estaciones Terrenas en distintos puntos del territorio nacional y países limítrofes con el fin de poder brindar conectividad a poblaciones alejadas de las redes de fibra óptica en Argentina, Chile, Bolivia y Paraguay.
- Extender e iluminar la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) a través del desarrollo de la misma, lo que incluye la conectividad internacional de pasos fronterizos permitiendo una integración regional en materia de telecomunicaciones y la participación argentina en el consorcio del cable submarino Humboldt que conectará a Latinoamérica con Asia y Oceanía.
- Prestar a través de la empresa estatal Correo Argentino, el servicio público postal, telegráfico y de envíos a nivel nacional e internacional, empresa que además representa al Estado Nacional ante la Unión Postal Universal.
- Coordinar y participar en el Gabinete Nacional de Cambio Climático con el fin de articular políticas en materia de cambio climático y generar conciencia en la sociedad sobre su relevancia.
- Consolidar una mirada estratégica y multidimensional de la República Argentina en relación con sus desafíos más relevantes, identificando escenarios posibles en torno a una serie de ejes estratégicos y consensuar las alternativas más adecuadas y convenientes para nuestro país a través de diálogo social; consolidar las políticas con impactos relevantes en el mediano y el largo plazo, sirviendo de conector entre el conocimiento científico que se genera en la Argentina y la toma de decisión en el terreno de las políticas públicas, buscando incrementar las capacidades anticipatorias tanto en el sector público como en la sociedad civil; y elaborar un informe integral sobre el futuro de la Argentina compilando aportes globales, nacionales y de experiencias a nivel local que resulten conducentes a consolidar una mirada multicausal de los desafíos contemporáneos y futuros de la Nación, todo ello a través del Programa Argentina Futura.
- Cumplir con la Ley N° 27.275 de Acceso a Información Pública que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública; suscitar las acciones de la Agencia de Acceso a la Información Pública con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Ley y normas referidas al acceso a la información; y motivar y coordinar las tareas de la misma con el objetivo de apoyar la Política de Transparencia Activa del Estado.
- Coordinar y colaborar con la Agencia de Administración de Bienes del Estado para la identificación y puesta en valor de las tierras e inmuebles pertenecientes al Estado Nacional en todo el país y en el exterior, de forma sustentable transparente y eficiente.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	18.760.546.366
1	6	Administración Fiscal	62.898.417
3	2	Promoción y Asistencia Social	6.061.369.310
3	4	Educación y Cultura	395.204.799
4	2	Comunicaciones	2.086.182.024
4	6	Industria	506.451.202
9	9	Gastos Figurativos	1.788.083.414
TOTAL			**29.660.735.532**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.660.735.532**
Gastos en Personal	**6.890.951.584**
Personal Permanente	2.322.567.730
Personal Temporario	68.395.654
Servicios Extraordinarios	645.999.286
Asistencia Social al Personal	27.415.918
Beneficios y Compensaciones	106.976.599
Gabinete de autoridades superiores	483.739.238
Personal contratado	3.235.857.159
Bienes de Consumo	**176.237.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.300.790
Textiles y Vestuario	4.698.445
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.852.228
Productos de Cuero y Caucho	969.491
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.868.632
Productos de Minerales No Metálicos	192.000
Productos Metálicos	959.765
Minerales	48.000
Otros Bienes de Consumo	108.347.649
Servicios No Personales	**11.481.671.616**
Servicios Básicos	135.315.190
Alquileres y Derechos	121.857.945
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	424.880.475
Servicios Técnicos y Profesionales	3.154.073.766
Servicios Comerciales y Financieros	466.590.814
Publicidad y Propaganda	4.940.000.000
Pasajes y Viáticos	196.463.754
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	53.466.312
Otros Servicios	1.989.023.360
Bienes de Uso	**2.720.985.258**
Maquinaria y Equipo	2.057.642.262
Activos Intangibles	663.342.996
Transferencias	**6.602.806.660**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.246.429.786
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.953.324.000
Transferencias a Universidades Nacionales	211.036.056
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	98.852.639
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	40.838.850
Transferencias al Exterior	32.325.329
Gastos Figurativos	**1.788.083.414**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.651.847.414
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	136.236.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
2501	**Jefatura de Gabinete de Ministros**		**7.909.598.595**	**597**	**30.000**
01	Actividades Centrales		3.334.471.097	403	0
27	Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Secretaría de Gestión y Empleo Público	1.496.957.309	155	30.000
28	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	363.244.182	18	0
50	Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	Jefatura de Gabinete de Ministros	412.257.582	0	0
51	Legitimar y Reconstruir Juventudes	Instituto Nacional de Juventudes	445.082.294	16	0
52	Argentina Futura	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	28.864.300	0	0
62	Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	Jefatura de Gabinete de Ministros	62.898.417	5	0
92	Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado		1.641.792.094	0	0
93	Erogaciones Figurativas a Agencia de Acceso a la Información Pública		124.031.320	0	0
2502	**Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)**		**5.616.287.016**	**74**	**0**
01	Actividades Centrales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	603.154.600	50	0
16	Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	599.291.360	14	0
17	Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	4.413.841.056	10	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
2503	**Secretaría de Medios y Comunicación Pública**		**8.221.333.719**	**72**	**0**
08	Actividad Común a los Programas 74 y 75	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.892.345.090	21	0
74	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	5.879.625.749	45	0
75	Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	449.362.880	6	0
2504	**Secretaría de Innovación Pública**		**7.913.516.202**	**130**	**0**
01	Actividades Centrales	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	1.547.208.704	39	0
23	Gobierno Abierto y País Digital	Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital	1.446.889.864	26	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación Administrativa	1.730.955.861	22	0
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	198.736.991	24	0
58	Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.014.140.782	19	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	1.953.324.000	0	0
96	Erogaciones Figurativas		22.260.000	0	0
TOTAL			**29.660.735.532**	**873**	**30.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.909.598.595**
Gastos en Personal	**3.539.183.478**
Personal Permanente	1.348.045.376
Personal Temporario	68.395.654
Servicios Extraordinarios	326.677.623
Asistencia Social al Personal	17.088.700
Beneficios y Compensaciones	6.666.094
Gabinete de autoridades superiores	382.078.853
Personal contratado	1.390.231.178
Bienes de Consumo	**117.487.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.438.441
Textiles y Vestuario	3.220.460
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.970.211
Productos de Cuero y Caucho	429.499
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.175.761
Productos Metálicos	601.299
Otros Bienes de Consumo	78.651.329
Servicios No Personales	**1.873.918.703**
Servicios Básicos	84.590.790
Alquileres y Derechos	57.711.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	326.057.856
Servicios Técnicos y Profesionales	634.260.884
Servicios Comerciales y Financieros	52.516.943
Pasajes y Viáticos	106.887.177
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.749.953
Otros Servicios	579.143.900
Bienes de Uso	**141.015.000**
Maquinaria y Equipo	138.139.262
Activos Intangibles	2.875.738
Transferencias	**472.171.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	148.238.976
Transferencias a Universidades Nacionales	211.036.056
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	90.915.639
Transferencias al Exterior	21.980.329
Gastos Figurativos	**1.765.823.414**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.629.587.414
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	136.236.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**7.909.598.595**
Actividades Centrales	3.334.471.097
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	1.496.957.309
Fortalecimiento de la Gestión Pública	363.244.182
Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	412.257.582
Legitimar y Reconstruir Juventudes	445.082.294
Argentina Futura	28.864.300
Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública – Privada	62.898.417
Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.641.792.094
Erogaciones Figurativas a Agencia de Acceso a la Información Pública	124.031.320

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene asignadas diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario y distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control de la Administración General del País	Jefatura de Gabinete de Ministros	100.106.880
03	Administración	Secretaría de Coordinación Administrativa	3.234.364.217
TOTAL:			**3.334.471.097**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.334.471.097**
Gastos en Personal	**2.212.574.221**
Personal Permanente	876.108.757
Personal Temporario	1.372.889
Servicios Extraordinarios	233.645.545
Asistencia Social al Personal	10.309.638
Beneficios y Compensaciones	6.666.094
Gabinete de autoridades superiores	382.078.853
Personal contratado	702.392.445
Bienes de Consumo	**48.242.561**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.893.078
Textiles y Vestuario	3.208.205
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.761.369
Productos de Cuero y Caucho	429.499
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.175.761
Productos Metálicos	601.299
Otros Bienes de Consumo	27.173.350
Servicios No Personales	**989.642.999**
Servicios Básicos	83.993.000
Alquileres y Derechos	50.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	306.900.002
Servicios Técnicos y Profesionales	249.999.999
Servicios Comerciales y Financieros	49.999.998
Pasajes y Viáticos	50.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.750.000
Otros Servicios	180.000.000
Bienes de Uso	**84.011.316**
Maquinaria y Equipo	84.011.316

PROGRAMA 27

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la implementación de las políticas públicas relativas a la mejora estratégica de los recursos humanos del Estado y su capacitación, la política salarial, la promoción y el desarrollo de carrera de los agentes de la Administración Pública Nacional.

Sus actividades incluyen los procesos necesarios para el desarrollo de la carrera administrativa de los agentes de la Administración Pública Nacional, la adecuación normativa de los procesos de contratación y concurso de personal, el fortalecimiento de las relaciones laborales en el Sector Público Nacional, la gestión y mantenimiento de las bases de datos que son fuentes de información sobre el empleo público y el análisis de dotaciones. También se realizan estudios e investigaciones relativas a la administración pública y el estado, se identifican las necesidades de capacitación y se planean, difunden y realizan las actividades requeridas para la capacitación continua de los agentes, incluyendo becas, cursos, talleres, seminarios y material didáctico en distintos soportes. Finalmente, se realizan acciones de transferencia y asistencia técnica a provincias y municipios, como el Plan Federal de Capacitación, de manera articulada con el Consejo Federal de la Función Pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Cursos de Capacitación	Porcentaje	72,00
Vacantes Ofertadas por INAP	Vacantes	138.000
METAS :		
Análisis de Dotaciones de la Administración Pública Nacional	Reparticiones con Informes Finalizados	240
Apoyo en el Diseño y Acreditación de Actividades de Capacitación	Actividad Acreditada	1.600
Asistencia Técnica en Capacitación Virtual a Docentes o Institutos Públicos	Asistencia Brindada	60
Asistencia Técnica sobre Política Salarial del Sector Público	Asistencia Brindada	350
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	100.000
Capacitación en Provincias y Municipios en el Marco del Plan Federal	Alumnos Inscriptos	30.000
Difusión de Investigaciones en Temáticas de Administración Pública y Empleo Público	Publicación	41
Gestión de Búsqueda y Movilidad Interna de la Administración Pública Nacional	Movilidad Interna Gestionada	350
Negociaciones Paritarias de los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Público	Acta Celebrada	54
Realización de Concurso de Cargos de la Administración Pública Nacional	Cargo Convocado	7.000
Reuniones para Garantizar Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo - CYMAT	Acta Celebrada	12
Reuniones para Garantizar la Igualdad de Oportunidades y Trato - CIOT	Acta Celebrada	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión y Empleo Público	239.530.627
02	Desarrollo y Fortalecimiento de Relaciones Laborales	Subsecretaría de Empleo Público	75.644.826
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Secretaría de Gestión y Empleo Público	395.204.799
08	Planificación Estratégica de los Recursos Humanos	Jefatura de Gabinete de Ministros	70.121.315
09	Fortalecimiento del Empleo Público	Subsecretaría de Empleo Público	59.871.271
10	Desarrollo y Análisis de Empleo y Salarios	Subsecretaría de Empleo Público	61.538.094
22	Gestión y Desarrollo de Carrera Administrativa	Subsecretaría de Empleo Público	159.250.030
42	Plan Federal de Capacitación	Instituto Nacional de la Administración Pública	35.011.704
43	Capacitación INAP	Instituto Nacional de la Administración Pública	400.784.643
TOTAL:			**1.496.957.309**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.496.957.309**
Gastos en Personal	**855.958.283**
Personal Permanente	330.380.440
Personal Temporario	67.022.765
Servicios Extraordinarios	24.441.754
Asistencia Social al Personal	4.266.581
Personal contratado	429.846.743
Bienes de Consumo	**10.285.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.285.000
Servicios No Personales	**236.704.524**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	179.321.535
Pasajes y Viáticos	6.383.045
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.999.953
Otros Servicios	34.999.991
Bienes de Uso	**30.107.252**
Maquinaria y Equipo	29.157.252
Activos Intangibles	950.000
Transferencias	**363.902.250**
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	127.349.120
Transferencias a Universidades Nacionales	211.036.056
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.915.639
Transferencias al Exterior	14.601.435

PROGRAMA 28
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad construir capacidades estatales para poner al Estado al servicio de la ciudadanía, a través de tres enfoques de fortalecimiento institucional:

- La promoción y articulación de políticas de integridad y transparencia en el sector público a fin de dotar de una dimensión ética a la gestión con foco en la prevención de procesos de captura de la decisión pública.

- La mejora de los servicios, prestaciones y atención a la ciudadanía a través del rediseño de procesos, el fortalecimiento de los registros administrativos, la efectividad de la capacidad de respuesta y la aplicación del modelo de calidad estatal.

- El fortalecimiento de las prácticas de planificación, seguimiento y evaluación con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto de gobierno.

En este sentido, a través de este programa presupuestario se instrumentan acciones de capacitación, de asistencia técnica y de producción conceptual y metodológica (catálogos, protocolos, manuales, guías e instrumentos). Asimismo, se trabajan herramientas transversales (Decisión Administrativa N° 1926/20) que materializan la coordinación, articulación e integralidad del proceso de fortalecimiento institucional:

- La conformación de la Red de Fortalecimiento de la Gestión Pública integrada por referentes institucionales de todos los ministerios y principales organismos.

- El diseño e implementación del Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal, un registro sistemático de los bienes, servicios, regulaciones, prestaciones económicas e inversiones públicas que realiza el Estado para el logro de sus objetivos.

- La construcción del Catálogo de Servicios Esenciales a la Ciudadanía.

- El desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación de las iniciativas de la Estrategia Nacional de Integridad.

Asimismo, desde el Consejo Federal de la Función Pública se impulsa la concertación de políticas que fortalezcan la gestión pública en al ámbito provincial, facilitando la colaboración tanto en los temas de empleo público, capacitación, planificación, seguimiento y evaluación, calidad estatal, integridad y transparencia, innovación administrativa, interoperabilidad y ciberseguridad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Asistencia Técnica Brindada	100
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Material Publicado	10
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Persona Inscripta	2.500
Cobertura del Mapa de la Acción Estatal	Usuario Registrado	250
Gestión de Consultas Ciudadanas sobre Servicios y Derechos Esenciales	Consulta Realizada	20.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	28.406.597
03	Promoción y Monitoreo de Políticas de Integridad y Transparencia	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	42.710.229
08	Fortalecimiento Federal de la Función Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	40.884.682
09	Sistema de Información de la Acción Estatal	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	40.437.655
10	Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	40.291.624
11	Fortalecimiento Institucional	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	114.322.951
12	Mejora de los Servicios a la Ciudadanía	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	56.190.444
TOTAL:			**363.244.182**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**363.244.182**
Gastos en Personal	**192.328.607**
Personal Permanente	72.894.918
Servicios Extraordinarios	1.492.145
Asistencia Social al Personal	1.210.224
Personal contratado	116.731.320
Bienes de Consumo	**15.000.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.770.301
Otros Bienes de Consumo	10.229.699
Servicios No Personales	**137.825.081**
Alquileres y Derechos	1.350.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.650.000
Servicios Técnicos y Profesionales	106.825.000
Pasajes y Viáticos	20.000.081
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000.000
Bienes de Uso	**10.711.600**
Maquinaria y Equipo	8.785.862
Activos Intangibles	1.925.738
Transferencias	**7.378.894**
Transferencias al Exterior	7.378.894

PROGRAMA 50
COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa impulsa la iniciativa “El Estado en Tu Barrio” la cual apuesta a acercar servicios y prestaciones del Estado a cada rincón del país mediante el despliegue de puntos fijos y dispositivos móviles en los cuales se da una articulación con organismos nacionales y locales, para que los ciudadanos y ciudadanas tengan la posibilidad de realizar trámites, acceder a prestaciones de salud, asesoramiento jurídico, capacitaciones, actividades culturales, lúdicas, deportivas, y ferias de productos. De este modo, además de mantener mecanismos agiles y dinámicos que acercan y facilitan el acceso de la población a los servicios del estado nacional; la coordinación desde el programa en su accionar en territorio con instituciones sociales y comunitarias fortalece el entramado de la sociedad civil y su relación con el Estado Nacional.

A su vez, el programa, en su calidad de articulador interministerial tiene el objetivo de contribuir a la respuesta estatal ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus Covid-19, desarrollando la vinculación de los ministerios, entes y organismos del Estado con los gobiernos provinciales y municipales en permanente articulación con las organizaciones territoriales, sociales y religiosas, en torno a cinco ejes:

- El Barrio Cuida al Barrio: Se realizan tareas de concientización, prevención, control de temperatura corporal y desinfección de espacios comunes, a cargo de agentes del programa y de promotores y promotoras comunitarias. Además se llevan adelante operativos itinerantes en articulación con los ministerios de Salud de la Nación; de Seguridad de la Nación; de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y, con la Secretaría de Energía de la Nación.

- Recooperar: Se propone articular esfuerzos entre ministerios y organismos del Estado Nacional, organizaciones de la sociedad civil, cooperativas de trabajo y gobiernos municipales, convocando especialmente a Clubes de Barrio, Escuelas, Centros de Formación Profesional y otras instituciones educativas, Iglesias y Templos, Centros de ex Combatientes de Malvinas, Organizaciones Sociales y Sindicatos, para el desarrollo de jornadas de recuperación y mejoramiento del espacio de uso común y social en barrios populares, combinadas con operativos de trámites y prestaciones de servicios.

- Gestores Comunitarios: Con el objetivo de ampliar el universo de servicios y trámites brindados, y de fortalecer las redes comunitarias desplegadas durante la pandemia, a partir de una capacitación específica en herramientas de gestión estatal, puedan facilitar la autogestión ciudadana de trámites

en los barrios populares durante la situación de emergencia que vivimos, facilitando la conectividad. El desarrollo, capacitación y despliegue de la figura del gestor comunitario tiene como fin democratizar el conocimiento de la gestión estatal en las comunidades, y fortalecer la presencia del Estado en los barrios, reforzando las redes comunitarias preexistentes.

- Promotores/as de Vacunación: Las organizaciones sociales y demás actores de la comunidad se capacitan en promoción de la vacunación, armado de los espacios adecuados, convocatoria y registración de dosis aplicadas en todo el territorio nacional para fortalecer el alcance y la capilaridad tanto de la campaña de Vacunación Sars-Covid19 como de futuras campañas de vacunación.

- Camiones Vacunatorios: Con el objetivo de fortalecer las campañas de vacunación, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación, se desplegará esta propuesta, a nivel federal, de camiones de alta tecnología, para el pronto traslado y aplicación de dosis en un plazo de cuatro meses en distintas regiones del territorio nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**412.257.582**
Bienes de Consumo	**9.000.000**
Otros Bienes de Consumo	9.000.000
Servicios No Personales	**392.917.582**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.439.024
Servicios Técnicos y Profesionales	52.390.244
Servicios Comerciales y Financieros	487.805
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Otros Servicios	327.600.509
Bienes de Uso	**10.340.000**
Maquinaria y Equipo	10.340.000

PROGRAMA 51
LEGITIMAR Y RECONSTRUIR JUVENTUDES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) promueve el desarrollo de políticas sociales destinadas a jóvenes de entre 15 y 29 años, a través de los siguientes objetivos estratégicos:

- Entender en el diseño e implementación de políticas destinadas a jóvenes;

- Presidir la conformación y funcionamiento del Consejo Federal de Juventud, conforme la Ley N° 26.227;

- Fortalecer el rol preponderante de los jóvenes en la sociedad, como sujetos activos de derecho;

- Fomentar la participación de los jóvenes en espacios sociales, públicos y comunitarios, entorno a los valores como la solidaridad, igualdad, equidad, memoria, responsabilidad e identidad nacional;

- Articular políticas públicas junto los distintos organismos gubernamentales, organizaciones sociales e instituciones cuya competencia se vincule con temáticas de juventud, comprendiendo un acompañamiento integral y asesoramiento en cuestión educativa, de primer empleo y acceso a la vivienda joven; programas culturales, artísticos y deportivos, educación sexual y reproductiva; participación ciudadana, violencia institucional, entre otros;

- Diseñar e impulsar acciones dirigidas a incentivar la participación ciudadana de los y las jóvenes en el abordaje de distintas problemáticas que atraviesa la población, en conjunto y complementando las políticas estatales.

- Incentivar e impulsar la creación de centros y espacios juveniles atendiendo las necedades regionales, territoriales y locales de las juventudes;

- Promover y fomentar la formación y articulación de espacios de juventud en todo el territorio nacional.

En el marco de este programa, cabe destacar la iniciativa Legitimar y Reconstruir Juventudes, orientada tanto al acompañamiento de los y las jóvenes en cuestiones inherentes a las juventudes, como a su capacitación y fortalecimiento en la participación ciudadana y realce de rol protagónico de los jóvenes en la realidad nacional, así como la articulación con Instituciones y distintos niveles gubernamentales; y

las acciones del Plan Nacional de Juventudes, cuyos sus objetivos son crear, modificar, ampliar, promover e implementar políticas públicas de juventudes, plurales, inclusivas y transversales, que permitan el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Integral de las Juventudes	Jóvenes Acompañados	157.280
Asistencia Técnica y/o Financiera a Organismos Públicos en Materia de Juventudes	Organismo Estatal	81
Atención Ciudadana sobre Temáticas para las Juventudes	Consulta	6.371
Difusión de Información sobre Temáticas Relevantes para las Juventudes	Comunicado Institucional	2.768
Fortalecimiento de Organizaciones con Participación en las Juventudes	Institución Asistida	426
Realización de Eventos en Territorio Destinados a las Juventudes	Evento Realizado	68

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Juventudes Solidarias	Instituto Nacional de Juventudes	48.394.668
40	Plan Nacional de Juventudes	Instituto Nacional de Juventudes	396.687.626
TOTAL:			**445.082.294**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**445.082.294**
Gastos en Personal	**249.013.750**
Personal Permanente	43.786.958
Servicios Extraordinarios	66.458.903
Asistencia Social al Personal	1.185.645
Personal contratado	137.582.244
Bienes de Consumo	**33.791.939**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.123.057
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.123.057
Otros Bienes de Consumo	31.545.825
Servicios No Personales	**56.141.917**
Servicios Básicos	288.190
Alquileres y Derechos	6.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.617.330
Servicios Comerciales y Financieros	2.029.140
Pasajes y Viáticos	7.207.575
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	35.999.682
Bienes de Uso	**5.244.832**
Maquinaria y Equipo	5.244.832
Transferencias	**100.889.856**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.889.856
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	80.000.000

PROGRAMA 52
ARGENTINA FUTURA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA ARGENTINA FUTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Facilitar y promover el diálogo, reflexión, conceso y propuestas para el futuro de la República Argentina, vinculadas a generar mayor bienestar, la inclusión y la igualdad de oportunidades, detectando las nuevas demandas y necesidades ciudadanas en materia de salud, educación, espacios urbanos, servicios públicos y culturales.

- Promover el diálogo, espacios de debate sobre la educación y el trabajo del futuro, el crecimiento sostenible, la sustentabilidad ambiental, la inclusión de la República Argentina en el mundo, la sociedad del conocimiento a través de la ciencia, la innovación, y la tecnología, como así también temas relacionados con la sociedad, ciudadanía y la cultura, analizando el modelo educativo necesario, generando y evaluando oportunidades para reducir la importancia de la extracción social del individuo, generando propuestas para generar una cultura de formación continua y detección de oportunidades que generan las nuevas tecnologías vinculadas con la educación.

- Aportar al desarrollo productivo deseable para la República Argentina, analizando las variables y actividades del futuro, detectando las coyunturas de negocios para la Argentina.

- Facilitar y promover para el crecimiento de la sociedad del conocimiento, a través de la ciencia, innovación y tecnología, alentando a desarrollar un rol distintivo de las ciencias, llevar a cabo diagnósticos sobre la innovación y las nuevas tendencias en el mundo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	15.967.824
03	Generación de Espacios de Diálogo del Futuro	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	7.396.476
04	Desarrollo de Documentos del Futuro	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	5.500.000
TOTAL:			**28.864.300**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.864.300**
Bienes de Consumo	**200.000**
Otros Bienes de Consumo	200.000
Servicios No Personales	**28.064.300**
Servicios Técnicos y Profesionales	20.724.106
Pasajes y Viáticos	6.796.476
Otros Servicios	543.718
Bienes de Uso	**600.000**
Maquinaria y Equipo	600.000

PROGRAMA 62

COORDINACIÓN DE INICIATIVAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA - PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones destinadas a:

- Intervenir en la centralización normativa de los contratos regidos por la Ley N° 27.328.

- Prestar, en los términos de la Ley N° 27.328, apoyo consultivo, operativo y técnico, a solicitud de los órganos o entes licitantes, en las etapas de formulación del proyecto, elaboración de la documentación licitatoria y ejecución del contrato.

- Intervenir, en los casos previstos en la Ley N° 27.328 y su reglamentación, con relación a la evaluación de la factibilidad y justificación de cada contratación a través del régimen de participación público-privada frente a otras alternativas contractuales.

- Entender en la implementación y administración de un registro que centralice toda la documentación relativa a cada uno de los proyectos de participación público-privada.

- Elaborar, en los casos previstos en la Ley N° 27.328 y en su reglamentación, informes sobre el estado de ejecución y cumplimiento de los contratos de participación público-privada en curso y de los proyectos que se considere conveniente desarrollar bajo dicha modalidad.

- Intervenir en la identificación de las mejores prácticas de ética y transparencia para el desarrollo de proyectos de participación público-privada en coordinación con la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.898.417**
Gastos en Personal	**29.308.617**
Personal Permanente	24.874.303
Servicios Extraordinarios	639.276
Asistencia Social al Personal	116.612
Personal contratado	3.678.426
Bienes de Consumo	**967.500**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	367.005
Textiles y Vestuario	12.255
Productos de Papel, Cartón e Impresos	85.785
Otros Bienes de Consumo	502.455
Servicios No Personales	**32.622.300**
Servicios Básicos	309.600
Alquileres y Derechos	361.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	451.500
Servicios Técnicos y Profesionales	25.000.000
Pasajes y Viáticos	6.500.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.641.792.094**
Gastos Figurativos	**1.641.792.094**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.507.009.094
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	134.783.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.031.320**
Gastos Figurativos	**124.031.320**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	122.578.320
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	1.453.000

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.616.287.016**
Gastos en Personal	**1.246.234.356**
Personal Permanente	270.864.154
Servicios Extraordinarios	225.051.280
Personal contratado	750.318.922
Bienes de Consumo	**25.569.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.412.349
Textiles y Vestuario	1.367.985
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.502.017
Productos de Cuero y Caucho	539.992
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.232.871
Productos de Minerales No Metálicos	192.000
Productos Metálicos	358.466
Minerales	48.000
Otros Bienes de Consumo	10.915.320
Servicios No Personales	**152.172.000**
Servicios Básicos	20.873.800
Alquileres y Derechos	31.877.898
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.916.528
Servicios Técnicos y Profesionales	23.621.582
Servicios Comerciales y Financieros	16.289.803
Pasajes y Viáticos	18.145.648
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.854.878
Otros Servicios	25.591.863
Bienes de Uso	**75.000.000**
Maquinaria y Equipo	53.000.000
Activos Intangibles	22.000.000
Transferencias	**4.117.311.660**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.058.190.810
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.937.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	40.838.850
Transferencias al Exterior	10.345.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**5.616.287.016**
Actividades Centrales	603.154.600
Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	599.291.360
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	4.413.841.056

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR) así como los gastos de Articulación Federal.

A su vez, se contempla la promoción, fortalecimiento y coordinación de la relación de SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país.

Asimismo, se desarrollan las acciones asociadas a lo que establece la Ley N° 23.737, en lo referido a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.

Abarca además, las acciones del Consejo Federal (COFEDRO) que nuclea a todos los referentes jurisdiccionales en materia para la elaboración y el seguimiento de las acciones coordinadas a nivel federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**603.154.600**
Gastos en Personal	**396.676.452**
Personal Permanente	139.060.325
Servicios Extraordinarios	75.600.922
Personal contratado	182.015.205
Bienes de Consumo	**18.485.543**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.235.982
Textiles y Vestuario	419.995
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.906.017
Productos de Cuero y Caucho	539.992
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.069.771
Productos de Minerales No Metálicos	168.000
Productos Metálicos	238.466
Minerales	24.000
Otros Bienes de Consumo	9.883.320
Servicios No Personales	**117.992.605**
Servicios Básicos	20.211.400
Alquileres y Derechos	25.850.070
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.976.528
Servicios Técnicos y Profesionales	22.109.582
Servicios Comerciales y Financieros	9.011.810
Pasajes y Viáticos	3.706.474
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.854.878
Otros Servicios	24.271.863
Bienes de Uso	**70.000.000**
Maquinaria y Equipo	48.000.000
Activos Intangibles	22.000.000

PROGRAMA 16

PREVENCIÓN, ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Las políticas de investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos ponen el foco en las personas y en el diseño de estrategias colectivas de cuidado. Las acciones de prevención tienen por objetivo promover la interpelación de las prácticas y de las representaciones vinculadas al consumo de sustancias. Para ello, se centran en la producción y difusión de materiales, cuadernillos, guías, protocolos y campañas.

Las acciones están orientadas a ámbitos específicos como el educativo, comunitario, laboral, los contextos de encierro, situación de calle y la ruralidad. Desarrollamos estrategias diferenciadas según distintas poblaciones como las juventudes, las comunidades indígenas, las mujeres, el colectivo LGTBIQ+, y las personas mayores.

En relación al consumo de alcohol, se desarrolla una estrategia integral de prevención con campañas y foros territoriales con el objetivo de generar espacios de sensibilización y formación sobre el consumo problemático de alcohol, protocolos de actuación y elaboración de estrategias de cuidado e impulsar redes nacionales, provinciales, municipales y de la sociedad civil para articular estrategias preventivas en relación al consumo problemático de alcohol.

El Programa Nacional de Prevención y Cuidado establece un marco para la promoción de estrategias de difusión, sensibilización, capacitación, formación, discusión y desarrollo de acciones sistemáticas de prevención en el ámbito de los consumos de sustancias psicoactivas así como las prácticas sociales y sus representaciones simbólicas.

A su vez, se contempla la coordinación del Campus Virtual de la SEDRONAR que es una herramienta para la formación y el intercambio destinada a todos los actores que intervienen en la problemática del consumo de sustancias. Las capacitaciones están orientadas a fortalecer el trabajo cotidiano y las necesidades formativas del sector público y privado, de las organizaciones sociales y de la

sociedad civil que intervienen en la prevención, atención y acompañamiento de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Por otra parte, en materia de investigación y estadística se elabora una nueva matriz de investigación que no se centre solamente en medir los patrones de consumo, sino también en considerar condiciones de vida, acceso a derechos, determinantes sociales de los procesos de salud/enfermedad atención/cuidado y las condiciones institucionales y las coordenadas espacio temporales de las prácticas de consumo de las sustancias. Se desarrolla líneas de investigación sobre diversas temáticas: consumo problemático en género, infancias y juventudes; sobre las trayectorias de personas con esta problemática y el nivel de efectividad de los tratamientos comunitarios.

A su vez, se contempla el Observatorio Argentino de Drogas, el cual trabaja articuladamente con las jurisdicciones provinciales para el desarrollo de áreas de investigación locales. Se busca fortalecer la infraestructura federal en materia de datos y estadísticas a través del Programa de Fortalecimiento de los Observatorios Provinciales.

Adicionalmente, se mantiene el desarrollo de los relevamientos y encuestas que permiten reportar a nivel nacional e internacional datos estadísticos en materia de consumos problemáticos y sustancias psicoactivas.

Por último, con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones; se realiza el fortalecimiento de capacidades de prevención de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en prevención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Eventos Realizados	215
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Materiales distribuidos	546.000
Asistencia en Materia de Prevención, Estadísticas e Investigación	Organismo de Gobierno Asistido	2
Asistencia para el Fortalecimiento de sus Actividades de Prevención	Organización Asistida	5
Capacitación en Materia de Consumos Problemáticos	Persona Capacitada	10.000
Publicación Estudios en Materia de Consumos Problemáticos	Estudio Publicado	12
Publicación de Datos en Materia de Consumos Problemáticos	Reporte Publicado	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	559.378.594
07	Capacitación y Campus Virtual	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.550.000
08	Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	7.118.416
09	Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.984.000
12	Fortalecimiento de Capacidades de Prevención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	3.953.000
13	Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Prevención	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	24.307.350
TOTAL:			**599.291.360**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**599.291.360**
Gastos en Personal	**548.906.422**
Personal Permanente	74.735.655
Servicios Extraordinarios	74.975.392
Personal contratado	399.195.375
Bienes de Consumo	**1.990.387**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	410.397
Textiles y Vestuario	179.990
Productos de Papel, Cartón e Impresos	836.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	168.000
Productos Metálicos	36.000
Otros Bienes de Consumo	360.000
Servicios No Personales	**19.962.201**
Servicios Básicos	420.000
Alquileres y Derechos	3.743.991
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.000
Servicios Técnicos y Profesionales	876.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.809.993
Pasajes y Viáticos	6.456.217
Otros Servicios	1.296.000
Transferencias	**28.432.350**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.125.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.968.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	20.338.850

PROGRAMA 17

ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo garantizar la asistencia y acompañamiento a las personas que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático y no cuentan con obra social ni medicina prepaga.

Este acompañamiento es realizado a través del servicio de primera escucha de la Línea 141 -gratuita, anónima y de alcance nacional, atendida por profesionales las 24 horas, los 365 días del año, y/o desde el Centro de Asistencia Inmediata que cuenta con equipos interdisciplinarios que realizan una evaluación integral de las personas que solicitan asistencia a fin de ofrecer el tratamiento más apropiado de acuerdo a las características de la persona y su contexto, siguiendo los lineamientos de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

Las ONG de Atención en Consumos Problemáticos son instituciones que cuentan con equipos interdisciplinarios, y brindan tratamiento a personas con consumo problemático. Las personas son derivadas desde el Centro de Asistencia Inmediata.

Las instituciones cuentan con distintos niveles de apoyo. De alto nivel de apoyo para personas con patología psiquiátrica de base y consumo problemático, Residenciales de bajo nivel de apoyo para personas que presentan consumo problemático y se les dificulta sostener tratamientos ambulatorios y tratamientos ambulatorios con distintos niveles de apoyo, Hospitales de Día media jornada y jornada completa y Consultorios Externos. Estos tratamientos son sustentados por medio de subsidios personales otorgados por la SEDRONAR a las personas en el marco de este programa

El Programa Nacional de Acompañamiento Territorial en Materia de Drogas de la SEDRONAR tiene por objeto propiciar la articulación de las diferentes áreas del Estado para la construcción de un sistema federal de atención y cuidado integral en el abordaje de la problemática de las adicciones.

De esta manera, se implementan estrategias de intervención cuyo modelo de atención y acompañamiento contempla la organización de diversos dispositivos en territorio, con un abordaje integral y desde una perspectiva local, en coordinación con municipios y organizaciones sociales y eclesiales.

En el territorio y en los barrios más vulnerables se busca contar con espacios alojadores, que puedan acompañar a las personas desde la alimentación, sacar el DNI, resolver temas de salud y también tratamiento específico de adicciones. Estos espacios son llevados adelante por organizaciones intermediarias en el territorio, eclesiales, sociales, asociados con el sistema de salud, con el Estado, lo que permite alcanzar mejores intervenciones.

Esta red de dispositivos que trabajan en conjunto, coordinada estratégicamente entre el Estado presente y la comunidad organizada, aborda las problemáticas asociadas al consumo de drogas en una dimensión integral, territorial y colectiva, implicando los recursos disponibles en la propia comunidad.

Las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario, las Casas Convivenciales Comunitarias y los Dispositivos Territoriales Comunitarios, son espacios comunitarios de bajo umbral, que funcionan como lugares de primera escucha para dar respuestas integrales no solo a las adicciones sino a las diversas problemáticas que se presentan en el territorio, incluyendo también temas de salud, educación, desarrollo social, seguridad y justicia, entre otros.

Asimismo y en articulación interministerial se impulsa la creación de Casas de día para jóvenes y de Casas de Mujeres y Diversidad, espacios públicos cogestionados entre SEDRONAR y Gobiernos Provinciales o Municipales, bajo los lineamientos de atención y cuidado definidos por la SEDRONAR. En relación a las Casas de día para jóvenes, se trata de espacios intermedios de tratamiento ambulatorio, inclusivos, accesibles y de puertas abiertas, mientras que las Casas de Mujeres y Diversidad se desarrollan como una propuesta de espacio de alojamiento y convivencia.

Con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones; se realiza el fortalecimiento de capacidades de asistencia de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en atención de consumos problemáticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia en Materia de Atención y Acompañamiento	Organismo de Gobierno Asistido	2
Asistencia para el Fortalecimiento de sus Actividades de Atención y Acompañamiento	Organización Asistida	5
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos en DTC	Asistencia Brindada	351.285
Asistencia Técnica y Financiera Integral a dispositivos comunitarios DT	Espacio Asistido	505
Atención Telefónica en la Línea 141	Persona Atendida	57.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	330.306.746
05	Fortalecimiento de Capacidades de Atención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	3.953.000
06	Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	553.540.000
07	Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.380.684.810
08	Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	457.048.000
09	Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	663.840.000
10	Articulación Federal Para el Desarrollo de Proyectos de Asistencia	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	24.468.500
TOTAL:			**4.413.841.056**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.413.841.056**
Gastos en Personal	**300.651.482**
Personal Permanente	57.068.174
Servicios Extraordinarios	74.474.966
Personal contratado	169.108.342
Bienes de Consumo	**5.093.070**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.765.970
Textiles y Vestuario	768.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	760.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	995.100
Productos de Minerales No Metálicos	24.000
Productos Metálicos	84.000
Minerales	24.000
Otros Bienes de Consumo	672.000
Servicios No Personales	**14.217.194**
Servicios Básicos	242.400
Alquileres y Derechos	2.283.837
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.580.000
Servicios Técnicos y Profesionales	636.000
Servicios Comerciales y Financieros	468.000
Pasajes y Viáticos	7.982.957
Otros Servicios	24.000
Bienes de Uso	**5.000.000**
Maquinaria y Equipo	5.000.000
Transferencias	**4.088.879.310**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.054.065.810
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.968.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	20.500.000
Transferencias al Exterior	10.345.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.221.333.719**
Gastos en Personal	**738.937.750**
Personal Permanente	264.990.121
Servicios Extraordinarios	43.732.245
Asistencia Social al Personal	3.751.217
Gabinete de autoridades superiores	35.871.159
Personal contratado	390.593.008
Bienes de Consumo	**28.681.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.450.000
Textiles y Vestuario	110.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.380.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.460.000
Otros Bienes de Consumo	14.281.000
Servicios No Personales	**7.369.689.969**
Servicios Básicos	12.365.000
Alquileres y Derechos	22.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	942.235.000
Servicios Comerciales y Financieros	39.000.000
Publicidad y Propaganda	4.940.000.000
Pasajes y Viáticos	49.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.900.000
Otros Servicios	1.338.989.969
Bienes de Uso	**24.025.000**
Maquinaria y Equipo	24.025.000
Transferencias	**60.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**8.221.333.719**
Actividad Común a los Programas 74 y 75	1.892.345.090
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	5.879.625.749
Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	449.362.880

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 74 Y 75

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo a las políticas públicas en materia de realización y difusión de contenidos, desarrollo de medios y comunicación pública, realizando tareas comunes a los programas dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se ejecutan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior de la citada Secretaría, propias de la formulación, ejecución y supervisión de la política comunicacional del Estado Nacional, la difusión de información de gestión, la coordinación de la publicidad oficial y la difusión de la identidad institucional del Estado.

Asimismo, la categoría comprende acciones vinculadas a la conducción del sistema nacional de medios públicos y el desarrollo de infraestructura audiovisual y digital y acciones vinculadas al desarrollo y difusión de contenidos públicos, concernientes al desarrollo de contenidos audiovisuales y digitales de índole educativo, cultural, informativo y formativo. La Secretaría de Medios y Comunicación Pública realiza acciones de conducción superior, tendientes al funcionamiento de Contenidos Públicos S.E, a fin de que esta última logre la gestión, operación, desarrollo y explotación de las señales Encuentro, Paka Paka y Depor TV, así como la gestión integral del Polo de Producción Audiovisual y la administración del acervo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).

Por otra parte, realiza acciones de conducción sobre la plataforma Cont.ar, que permite la distribución de contenidos audiovisuales, utilizando la última tecnología en formatos y procesos, lo cual permite una interacción directa entre el usuario y el material disponible.

Asimismo, se realizan tareas de conducción superior de medios públicos, tendientes a la recuperación de Radio y Televisión Argentina S.E. y de TELAM S.E., a fin que las mismas puedan brindar servicios informativos y contenidos de calidad, con alcance plural y federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.571.779.221
02	Apoyo Administrativo, Funcional y de Infraestructura	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	320.565.869
TOTAL:			**1.892.345.090**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.892.345.090**
Gastos en Personal	**321.170.121**
Personal Permanente	100.470.086
Servicios Extraordinarios	21.653.545
Asistencia Social al Personal	1.507.922
Gabinete de autoridades superiores	34.488.882
Personal contratado	163.049.686
Bienes de Consumo	**9.100.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Textiles y Vestuario	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.680.000
Otros Bienes de Consumo	2.860.000
Servicios No Personales	**1.541.049.969**
Servicios Básicos	12.365.000
Alquileres y Derechos	22.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	129.795.000
Servicios Comerciales y Financieros	25.000.000
Pasajes y Viáticos	17.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.900.000
Otros Servicios	1.309.989.969
Bienes de Uso	**21.025.000**
Maquinaria y Equipo	21.025.000

PROGRAMA 74

PRENSA Y DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se corresponden con la comunicación de las actividades del Sector Público Nacional, de los actos del Estado nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación en general. En este sentido, comprende el diseño, planificación e implementación de las campañas de comunicación del Estado nacional, a fin de cumplir con la obligación de dar cuenta de la información pública y de gestión en general; de las actividades del Sector Público Nacional y actos de Gobierno, conforme las necesidades que se desprenden de la implementación de las políticas públicas en general, a través de los distintos medios de comunicación audiovisuales y redes digitales existentes.

En este sentido, la Secretaría realiza las acciones comprendidas en la política de comunicación del Estado nacional, consistente en el desarrollo de proyectos de comunicación en áreas de interés público en general, sobre la base de principios generales de utilidad, necesidad y relevancia pública. Al respecto, la Secretaría cumple un rol central en la definición de áreas temáticas de interés estratégico, en conjunto con las áreas especializadas correspondientes.

Asimismo, comprende las acciones vinculadas con el desarrollo y difusión de la imagen institucional del Estado, lo cual establece la impronta y los rasgos que caracterizan los objetivos del Estado nacional.

Por otra parte, la Secretaría tiene como objetivo el fortalecimiento de la libertad de expresión y la contribución al desarrollo de una sociedad donde prime la pluralidad cultural e informativa. A tal fin, en materia de medios públicos, es responsable de la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional a nivel local e internacional. A partir de ello, la Secretaría produce y distribuye contenidos en todo el espectro de medios que forman parte de las licencias del Estado nacional, con criterio federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	291.934
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	3.021

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.879.625.749**
Gastos en Personal	**369.445.749**
Personal Permanente	142.150.147
Servicios Extraordinarios	21.284.175
Asistencia Social al Personal	1.994.012
Gabinete de autoridades superiores	1.230.115
Personal contratado	202.787.300
Bienes de Consumo	**15.600.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.140.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Otros Bienes de Consumo	10.210.000
Servicios No Personales	**5.494.580.000**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	524.080.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.000.000
Publicidad y Propaganda	4.940.000.000
Pasajes y Viáticos	17.000.000
Otros Servicios	7.000.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DE LOS CONTENIDOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se corresponden con la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento y la integración de los medios de comunicación públicos, como también al desarrollo de contenidos de concientización sobre temáticas de interés con visión y distribución federal.

En tal sentido, la Subsecretaría de Medios Públicos lleva adelante un plan de actividades de concientización desde y para los medios públicos que apuntan a fortalecer y complementar los lineamientos estratégicos del Estado nacional: criterio federal, políticas de inclusión, accesibilidad, ampliación de derechos, géneros y diversidad, entre otros. Todos estos temas serán articulados y analizados con los organismos que los abordan en forma directa.

Para los medios públicos nacionales, provinciales y universitarios se realizarán nuevos protocolos, manuales de buenas prácticas, capacitaciones y talleres para los trabajadores y las trabajadoras sobre temáticas de interés. El objetivo es aportar herramientas para que el tratamiento de contenidos periodísticos y ficcionales que constituyan en una referencia en términos de un lenguaje inclusivo, diverso, democrático, ético y respetuoso.

Por otra parte, se prevé una constante actualización de contenidos de Medios Argentinos Registrados (MAR), siendo una plataforma que ayuda a obtener nuevos conocimientos e instrumentos a fin de que mejorar las políticas de comunicación, los procesos de planificación, las estrategias a seguir en materia de comunicación pública y el fortalecimiento federal de la comunicación.

A su vez, se reformula el programa integral Seguimos Educando, en un escenario post pandemia, poniendo la infraestructura de medios públicos del Estado Nacional al servicio de una política de comunicación y difusión de contenidos televisivos, radiales y digitales destinados a los niveles educativos, todos ellos difundidos en forma libre y gratuita.

Por último, se realizarán concursos públicos, abiertos, nacionales, de guionistas profesionales en alianza con diferentes organismos públicos con el objetivo de generar series documentales y de ficción que se emitan en los diferentes medios públicos. Se tratarán temas ligados a las políticas de estado como criterio federal, inclusión, accesibilidad, ampliación de derechos, géneros y

diversidad, entre otros. Además de difundir y poner en valor las políticas públicas y el rol del Estado, estos contenidos audiovisuales generan empleo en diversas industrias culturales.

En lo referido al fortalecimiento de medios de comunicación en el territorio nacional, las acciones contempladas en este programa se corresponden con la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la libertad de expresión y pluralidad cultural e informativa y su relación institucional con los medios de comunicación, la integración de los medios de comunicación públicos y su interacción con los medios de gestión social, como también al desarrollo de contenidos de concientización sobre temáticas de interés público con visión y distribución federal. Asimismo, se corresponde a este programa la planificación e impulso del uso de herramientas tecnológicas en la elaboración de contenidos audiovisuales y digitales mediante la asistencia y transferencias formuladas en el marco de los programas Sumar y Comunicar que buscan potenciar a los servicios de comunicación de gestión pública y privada sin fines de lucro.

Vinculado con los objetivos establecidos, se promoverá la producción y organización de exposiciones y ferias en cada una de los territorios provinciales, a fines de difundir los contenidos generados por parte de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se propicia exposiciones sobre la integración digital vinculada al proceso de transición de la televisión analógica al sistema argentino de televisión digital terrestre (SATVD-T).

En el marco de la generación de convenios nacionales e internacionales, se proyecta a su vez la generación de mesas de trabajo con organismos de la Administración Pública Nacional y federaciones y colectivos de medios, con el objetivo de brindar en conjunto capacitación y herramientas a aquellos medios que de manera directa articulen con los entes señalados.

Se coordinará un continuo relevamiento de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios, populares, alternativos, cooperativos y de pueblos originarios en Argentina, a través del Mapa Federal de medios a los fines de dar cuenta sobre la existencia y principales características -organizacionales, legales, tecnológicas y de producción local- de radios, televisoras, gráficas, páginas web, buscando construir una base empírica que sirva para el diseño de políticas que permitan fortalecer y visibilizar al sector.

Buscando abarcar los objetivos propuestos respecto a organizar la producción y distribución de contenidos en todo el territorio nacional, se creará el Banco Federal De Contenidos, por el cual se busca fomentar y financiar el desarrollo de contenidos radiales, audiovisuales y digitales que fortalezcan las diferentes programaciones de los medios de comunicación de todo el país.

Por otra parte se prevé coordinar el aula virtual dentro del portal Sinergia vinculados a los medios de gestión social donde se llevarán a cabo cursos de capacitación dirigidos a actores de estos medios.

Por último, se promoverá el Proyecto de Incubadoras para los medios de gestión social a los fines de incorporar vínculos de aprendizaje y profesionalización que contribuyan a lograr procesos asociativos y solidarios de valoración económica, potenciando su capacidad sociotécnica e innovadora, orientándolos a mejorar la calidad de los medios y sus contenidos, para propender a su fortalecimiento y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Económico a Servicios de Comunicación sin Fines de Lucro	Asistencia Brindada	174
Producción de Contenidos	Pieza Producida	210

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Medios de Comunicación en el Territorio Nacional	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	114.535.190
02	Creación de Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	334.827.690
TOTAL:			**449.362.880**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**449.362.880**
Gastos en Personal	**48.321.880**
Personal Permanente	22.369.888
Servicios Extraordinarios	794.525
Asistencia Social al Personal	249.283
Gabinete de autoridades superiores	152.162
Personal contratado	24.756.022
Bienes de Consumo	**3.981.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	550.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.940.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	280.000
Otros Bienes de Consumo	1.211.000
Servicios No Personales	**334.060.000**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	288.360.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.000.000
Pasajes y Viáticos	15.200.000
Otros Servicios	22.000.000
Bienes de Uso	**3.000.000**
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Transferencias	**60.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.913.516.202**
Gastos en Personal	**1.366.596.000**
Personal Permanente	438.668.079
Servicios Extraordinarios	50.538.138
Asistencia Social al Personal	6.576.001
Beneficios y Compensaciones	100.310.505
Gabinete de autoridades superiores	65.789.226
Personal contratado	704.714.051
Bienes de Consumo	**4.500.000**
Otros Bienes de Consumo	4.500.000
Servicios No Personales	**2.085.890.944**
Servicios Básicos	17.485.600
Alquileres y Derechos	10.268.847
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.906.091
Servicios Técnicos y Profesionales	1.553.956.300
Servicios Comerciales y Financieros	358.784.068
Pasajes y Viáticos	22.230.929
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	961.481
Otros Servicios	45.297.628
Bienes de Uso	**2.480.945.258**
Maquinaria y Equipo	1.842.478.000
Activos Intangibles	638.467.258
Transferencias	**1.953.324.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.953.324.000
Gastos Figurativos	**22.260.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	22.260.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**7.913.516.202**
Actividades Centrales	1.547.208.704
Gobierno Abierto y País Digital	1.446.889.864
Innovación Administrativa	1.730.955.861
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	198.736.991
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	1.014.140.782
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	1.953.324.000
Erogaciones Figurativas	22.260.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría actividades centrales apunta a la conducción, articulación, apoyo, soporte, gestión y coordinación administrativa de todas las unidades orgánicas que componen la Secretaría de Innovación Pública, en pos del logro de los objetivos del organismo, tendientes a la universalización del acceso a los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y el impulso políticas públicas para innovar en la gestión de gobierno, generando bienestar, inclusión y ampliación de derechos en toda la población.

Entre las principales acciones a desarrollar, se destacan:

- La elaboración y suscripción de convenios de cooperación con organismos y entidades públicas nacionales, provinciales y municipales, entidades privadas y de la sociedad civil, a los fines de propiciar una convergencia y unificación en torno a las políticas de gobierno digital (expediente electrónico, firma digital, trámites a distancia, sistemas de compras y contrataciones, servicios digitales), gobierno abierto y conectividad.

- La renovación y mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría, particularmente en relación al parque informático y de telecomunicaciones y videoconferencias, así como también el soporte informático, logístico y la provisión de servicios generales necesarios para el desarrollo de los programas, actividades y proyectos tanto de las áreas de la Secretaría como de otros organismos y entidades nacionales y subnacionales a los que se prestan servicios.

- El diseño de los lineamientos estratégicos de la política de comunicación de la Secretaría de Innovación Pública, en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional y local a nivel federal. La elaboración e inicio de la puesta en marcha de un plan integral en Ciberseguridad que fomente el uso seguro y responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones, a través de políticas que fortalezcan las capacidades de prevención, administración, defensa y resiliencia a los ciberataques, así como el mejoramiento de la infraestructura y capacidades técnicas del Estado a los mismos fines.

- La profundización de la política de gobierno digital mediante la digitalización de expedientes en papel, entre ellos recursos de alzada contra actos administrativos de ENACOM, expedientes de compras, contrataciones y de administración de recursos humanos. Así como también, propiciar la innovación en los sistemas de registro de los bienes patrimoniales, la sistematización de datos e información y la elaboración de manuales de procedimientos, guías de buenas prácticas e instructivos para el mejoramiento, agilización, simplificación y mayor transparencia de los procedimientos administrativos.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	638.176.103
09	Infraestructura y Servicios Generales	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	304.777.163
10	Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios (BIRF 9224-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	97.804.236
13	Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial (FONPLATA ARG 51/2021)	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	506.451.202
TOTAL:			**1.547.208.704**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.547.208.704**
Gastos en Personal	**561.424.335**
Personal Permanente	133.266.688
Servicios Extraordinarios	37.750.163
Asistencia Social al Personal	2.235.655
Beneficios y Compensaciones	98.631.408
Gabinete de autoridades superiores	22.564.670
Personal contratado	266.975.751
Bienes de Consumo	**2.057.732**
Otros Bienes de Consumo	2.057.732
Servicios No Personales	**503.455.637**
Servicios Básicos	17.485.600
Alquileres y Derechos	10.268.847
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.656.091
Servicios Técnicos y Profesionales	422.938.633
Servicios Comerciales y Financieros	19.144.985
Pasajes y Viáticos	12.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	961.481
Bienes de Uso	**480.271.000**
Maquinaria y Equipo	180.000.000
Activos Intangibles	300.271.000

PROGRAMA 23
GOBIERNO ABIERTO Y PAÍS DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO Y PAÍS DIGITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa colabora en la formulación de políticas públicas implementando herramientas que mediante el desarrollo e innovación tecnológica, ayuden a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional centrando el eje en el ciudadano, la accesibilidad y la inclusión, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran con la ciudadanía.

A efectos de implementar estas acciones, se ejecutan y desarrollan distintos proyectos:

- Reingeniería y actualización Integral de la Plataforma de Mi Argentina
- Mi Billetera virtual de pago
- Proyecto TramitAR
- Sitio Circular – Certificado Único Habilitante de Circulación
- Sistema Nacional de Turnos
- Sistema integral de atención ciudadana – CRM
- Mi Argentina Salud - Pasaporte Sanitario
- Implementación Sistema Identidad Digital para los ciudadanos de la República Argentina (SI)
- Plan Nacional de Inclusión Digital
- Implementación Servicios de datos - República Argentina
- Implementación de la Plataforma de integración y análisis de datos - República Argentina
- Implementación de plataformas y procesos alcanzados en el Plan Estratégico de Gobierno Abierto 2020-2023
- Implementación de plataformas de Gestión al Ciudadano

- Tramitación Electrónica
- Género
- Programa de Becas Formar Digital

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	12.000.000
Integración Colaboración a Municipios en Temáticas Digitales	Producto Implementado	130
Promoción de Productos Digitales a la Ciudadanía	Producto Implementado	2.152
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital	461.135.912
08	Becas, Alfabetización y Capacitación Digital	Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital	285.753.952
10	Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios (BIRF 9224-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	700.000.000
TOTAL:			**1.446.889.864**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.446.889.864**
Gastos en Personal	**345.631.103**
Personal Permanente	93.120.611
Servicios Extraordinarios	4.148.214
Asistencia Social al Personal	1.760.690
Gabinete de autoridades superiores	14.144.148
Personal contratado	232.457.440
Bienes de Consumo	**500.000**
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	**400.758.761**
Servicios Técnicos y Profesionales	130.004.809
Servicios Comerciales y Financieros	260.753.952
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Bienes de Uso	**700.000.000**
Maquinaria y Equipo	700.000.000

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa colabora en la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los mismos. A su vez interviene en aquellos aspectos vinculados con la incorporación del régimen relativo a la validez legal del documento y firma digital, en los circuitos de información del Sector Público Nacional, y colabora con su archivo en medios alternativos al papel.

De esta manera, interviene en distintos ejes estratégicos establecidos por la Secretaría de Innovación Pública como ser el de Gobierno Digital y la Ciberseguridad, así como el Gobierno Abierto y Gestión Transparente. En ese marco, se desarrollan acciones tendientes a la innovación administrativa a partir de:

- Consolidación de sistemas informáticos y digitales, principalmente GDE y Firma Digital.
- Implementación de esquema de software público federal.
- Elaboración y presentación de planes específicos para municipios del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	9.250.000
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Realizado	130

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Innovación Administrativa	629.904.087
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaría de Innovación Administrativa	295.468.048
04	Reingeniería de Plataformas de Firma Digital	Subsecretaría de Innovación Administrativa	51.296.463
05	Implementación de Inteligencia Artificial para Personas con Capacidades Diferentes (DIS)	Subsecretaría de Innovación Administrativa	5.476.257
06	Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios (BIRF 9224-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	678.591.006
44	Implementación del Sistema Único Nacional de Administración de Personal	Subsecretaría de Innovación Administrativa	70.220.000
TOTAL:			**1.730.955.861**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.730.955.861**
Gastos en Personal	**224.388.720**
Personal Permanente	86.259.175
Servicios Extraordinarios	4.324.762
Asistencia Social al Personal	1.219.790
Gabinete de autoridades superiores	16.070.641
Personal contratado	116.514.352
Bienes de Consumo	**500.000**
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	**1.011.348.377**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.250.000
Servicios Técnicos y Profesionales	833.913.787
Servicios Comerciales y Financieros	75.886.962
Otros Servicios	45.297.628
Bienes de Uso	**494.718.764**
Maquinaria y Equipo	188.522.506
Activos Intangibles	306.196.258

PROGRAMA 26

GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Nacional de Contrataciones es el Órgano Rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la Administración Pública Nacional (Bienes y Servicios y Obra Pública). Estos sistemas deben mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los Organismos, Proveedores, Constructores el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

Asimismo, se incorporan herramientas tecnológicas actuales que permitan evolucionar y fortalecer las plataformas existentes (COMPR.AR y CONTRAT.AR) y los subsistemas con los que se vinculan (SIPRO, RNCYFC, SIBYS), desarrollando funcionalidades faltantes, mejorando la interoperatividad con otras plataformas de la APN (ej. GDE) y creando nuevos sistemas o plataformas que aporten innovación y mayor transparencia a la gestión en lo relacionado a las compras públicas.

Vale aclarar que todos los organismos de la APN incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley N° 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema de Compras	Operación Realizada	21.600
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Oficina Nacional de Contrataciones	145.541.083
03	Desarrollo y Fortalecimiento de Sistemas Digitales de Compras y Contrataciones	Oficina Nacional de Contrataciones	5.195.908
04	Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios (BIRF 9224-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	48.000.000
TOTAL:			**198.736.991**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**198.736.991**
Gastos en Personal	**117.614.749**
Personal Permanente	64.186.562
Servicios Extraordinarios	2.839.268
Asistencia Social al Personal	628.452
Gabinete de autoridades superiores	5.436.476
Personal contratado	44.523.991
Bienes de Consumo	**500.000**
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	**48.622.242**
Servicios Técnicos y Profesionales	48.622.242
Bienes de Uso	**32.000.000**
Activos Intangibles	32.000.000

PROGRAMA 58

CONECTIVIDAD, INCLUSIÓN DIGITAL Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE TICS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la promoción de inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

Dentro de las acciones, se prevé la coordinación e implementación de un plan nacional de conectividad con el fin de potenciar la universalización del acceso de la ciudadanía a los servicios TIC, a las conexiones fijas y móviles, y la expansión de su cobertura social y geográfica, para que todos los hogares y servicios esenciales de salud y educación dispongan de acceso a servicios de banda ancha fija y móvil de última generación. Asimismo, se realizan las actividades necesarias para la elaboración de las normas, políticas y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

Dentro del objetivo principal se definen acciones que se corresponden a los objetivos específicos para dar cumplimiento a lo antedicho:

- Promover la actualización de las redes impulsando los proyectos de llegada de Fibra Óptica en los Hogares.

- Elaborar la Infraestructura de Datos Espaciales de Comunicaciones (IDECOM) sobre acceso y cobertura de servicios TIC que orienten los desarrollos estratégicos en el sector.

- Elaborar el Plan Nacional de Espectro con el fin de maximizar, disponer e incrementar los recursos radioeléctricos para el despliegue de nuevas redes y servicios inalámbricos, incluidos los de quinta generación (IMT-2020), y sus correspondientes atribuciones.

- Desarrollar una regulación sobre despliegue de infraestructuras de conectividad que facilite y promueva la eficiente instalación de las redes de telecomunicaciones.

- Fortalecer y expandir la Red Federal de Fibra Óptica (ReFeFo) como infraestructura troncal nacional.

- Impulsar la construcción de infraestructuras de interconexión con los países vecinos, en el marco de las estrategias de articulación regional y de multiplicación de las vías troncales de comunicación.

- Reactivar el Plan Satelital orientado a la ocupación de las posiciones orbitales de la Argentina y al desarrollo de la industria satelital de telecomunicaciones en el país.

- Poner en valor el funcionamiento del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre como estrategia de inclusión social y difusión de contenidos públicos.

- Potenciar el rol del Estado como articulador entre actores privados, el tercer sector y demás sectores interesados como instancia clave para madurar el ecosistema de Internet de las Cosas y colaborar con la transformación digital de los diferentes ámbitos -productivos, económicos y sociales- de Argentina.

- Desarrollar el digesto normativo del sector de las telecomunicaciones en Argentina apuntando a la simplificación de los procedimientos y regulaciones existentes.

- Impulsar por medio de tecnologías innovadoras y no convencionales la conectividad en zonas de difícil acceso o baja cobertura.

- Impulsar por medio del Fondo de Servicio Universal la financiación de proyectos que permitan la implementación de los objetivos del plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Localidades Conectadas a la Red Federal de Fibra Óptica a partir del Plan Federal de Internet	Localidad	64,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	132.858.024
02	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	107.327.264
05	Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios (BIRF 9224-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública	773.955.494
TOTAL:			**1.014.140.782**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.014.140.782**
Gastos en Personal	**117.537.093**
Personal Permanente	61.835.043
Servicios Extraordinarios	1.475.731
Asistencia Social al Personal	731.414
Beneficios y Compensaciones	1.679.097
Gabinete de autoridades superiores	7.573.291
Personal contratado	44.242.517
Bienes de Consumo	**942.268**
Otros Bienes de Consumo	942.268
Servicios No Personales	**121.705.927**
Servicios Técnicos y Profesionales	118.476.829
Servicios Comerciales y Financieros	2.998.169
Pasajes y Viáticos	230.929
Bienes de Uso	**773.955.494**
Maquinaria y Equipo	773.955.494

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INNOVACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a ARSAT.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.953.324.000**
Transferencias	**1.953.324.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.953.324.000

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.260.000**
Gastos Figurativos	**22.260.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	22.260.000

JURISDICCIÓN 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En el marco de los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, y dentro del ámbito de competencia del Ministerio del Interior, la planificación de la gestión para el ejercicio fiscal 2022 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Articular con las provincias y municipios acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas necesarias para retomar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad, especialmente en consideración del impacto de la pandemia por COVID-19.
- Garantizar, la máxima participación ciudadana, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado y que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.
- Garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Optimizar y aumentar los procesos de identificación, inscripción y documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas.
- Fortalecer el desarrollo y funcionalidad de los Centros de Frontera.
- Promover un proceso de descentralización del Sector Público Nacional para estimular el desarrollo local en todo el país.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación, como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.

Cada uno de los ejes reseñados se desarrolla en el marco de los objetivos definidos por el Ministerio del Interior en virtud de las competencias asignadas a tales efectos y conllevan diferentes líneas de acción que se exponen a continuación.

Uno de los objetivos es fortalecer las relaciones con los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e instrumentar y monitorear políticas fiscales, económicas y financieras hacia las distintas jurisdicciones, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a sus estructuras económico-financieras.

Al respecto, y teniendo en especial consideración la necesidad de paliar y superar los efectos socio-económicos de la pandemia por COVID-19, se prevé profundizar, durante el ejercicio 2022, las acciones iniciadas en 2020 y continuadas durante 2021:

- Relevar en forma continua los requerimientos y las necesidades tanto de las jurisdicciones provinciales como de las municipales.
- Continuar y evaluar la ayuda financiera para la cobertura de desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5º de la Ley N° 23.548.
- Ofrecer incentivos y apoyo para que los gobiernos provinciales modernicen la administración pública.
- Continuar con la implementación del Plan de Desarrollo con Equidad Federal, coordinando e integrando los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para reducir las inequidades entre las provincias y regiones del país.

IF-2021-86543014-APN-SSP#MEC

- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, con el objeto de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y fortalecer a las instituciones de las pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.
- Coordinar las políticas fiscales, económicas y financieras entre el Gobierno Nacional y los sectores públicos provinciales y municipales.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Fomentar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que impulsa el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los organismos públicos provinciales.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los gobiernos locales para la adquisición de equipamiento, insumos u otros bienes de capital necesarios para la promoción del desarrollo con inclusión social.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Incrementar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales para que estos respondan de forma más efectiva a las necesidades locales.

Con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, la integridad del régimen electoral, el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos, las principales líneas de acción previstas para el período presupuestario 2022 son las siguientes:

- Dar continuidad al proceso de capacitación para la formación de dirigentes políticos y sociales de todo el país.
- Continuar llevando a cabo las actividades de promoción, investigación y capacitación en materia de participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.
- Fomentar actividades en distintos ámbitos para promover el voto de las y los jóvenes de 16 y 17 años.
- Generar campañas de promoción de la participación política juvenil en el marco de la Ley Nº 26.774 de Ciudadanía Argentina.
- Fomentar el avance de la participación política de las mujeres y las diversidades en diferentes áreas.
- Crear las condiciones necesarias para el avance de la paridad de género, especialmente, en el ámbito de la política institucional en todo el país.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Continuar prestando el Servicio de Atención al Ciudadano que brinda asistencia y asesoramiento a la Comunidad introduciendo mejoras en el servicio por medio de incorporación de tecnología que agilice las consultas.

A fin de elaborar y planificar la aplicación de las normas que rijan las migraciones internas y externas, el otorgamiento de la condición de refugiado, así como la organización, la conducción y el control del Registro Nacional de las Personas, se prevé:

- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.

- Profundizar las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el marco del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Garantizar condiciones tecnológicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Control Migratorio de la Población.
- Garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercibida en materia registral y documentaria como objetivos, con alcance federal, profundizando el trabajo con los registros civiles provinciales, así como con otros organismos del Estado Nacional.
- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del DNI y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establezca objetivos y asigne recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

Con el objetivo de diseñar y planificar la implementación de políticas de descentralización del Sector Público Nacional, planificar la elaboración de las políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y zonas de frontera en el área de su competencia; y asegurar la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación, se prevé:

- Continuar el proceso de evaluación y planificación para la relocalización en territorio provincial de las sedes centrales o delegaciones de organismos y entidades del Sector Público Nacional, conforme a lo establecido por la Ley N° 27.589.
- Profundizar la difusión del conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público.
- Difundir información acerca del quehacer del Archivo General de la Nación en resguardo de la memoria de la Nación.
- Profundizar el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.
- Continuar con la intervención especializada sobre los propios documentos y la inversión en temas de gestión archivística, asegurando una política de resguardo, conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, acorde con la relevancia del patrimonio allí resguardado y con los estándares internacionales sobre la materia.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso de forma presencial y remota al público.
- Asistir a la comunidad (personas físicas y personas jurídicas) con acciones destinadas al acceso de documentación para trámites enmarcados en el concepto de derechos ciudadanos e institucionales.

- Administrar los Centros de Fronteras creados mediante el Decreto Nº 68/17, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y de orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes
- Ejecutar un plan de obras, mejoras edilicias y reacondicionamiento de las instalaciones de los pasos internacionales a fin de contar con lugares seguros para los empleados y público en general, mejorando la atención de los mismos.
- Desarrollar e implementar un software integral de Centros de Frontera, el cual brindará mayor eficiencia en los controles fronterizos de Transporte de Cargas.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Pasos Internacionales.
- Armonizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	45.040.314.816
1	8	Información y Estadística Básicas	263.296.467
3	2	Promoción y Asistencia Social	6.951.191.173
9	9	Gastos Figurativos	17.635.623.001
TOTAL			**69.890.425.457**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.890.425.457**
Gastos en Personal	**2.161.309.960**
Personal Permanente	1.095.299.157
Personal Temporario	117.971.526
Servicios Extraordinarios	159.422.863
Asistencia Social al Personal	25.252.376
Beneficios y Compensaciones	9.400.068
Gabinete de autoridades superiores	44.089.812
Personal contratado	709.874.158
Bienes de Consumo	**101.010.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.793.936
Textiles y Vestuario	5.760.969
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.447.611
Productos de Cuero y Caucho	6.543.423
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.951.790
Productos de Minerales No Metálicos	616.483
Productos Metálicos	11.115.788
Minerales	7.715
Otros Bienes de Consumo	26.772.285
Servicios No Personales	**2.272.016.386**
Servicios Básicos	219.483.166
Alquileres y Derechos	77.682.872
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	669.799.201
Servicios Técnicos y Profesionales	962.350.143
Servicios Comerciales y Financieros	60.486.155
Pasajes y Viáticos	58.325.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	223.889.849
Bienes de Uso	**1.023.265.776**
Construcciones	604.791.186
Maquinaria y Equipo	302.374.590
Activos Intangibles	116.100.000
Transferencias	**46.697.200.334**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	282.373.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.112.157.442
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.298.648.892
Transferencias al Exterior	4.021.000
Gastos Figurativos	**17.635.623.001**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.067.687.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.567.936.001

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.993.509.894	367	0
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	21.401.632	0	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	621.324.140	63	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Municipios	7.163.010.893	26	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	39.809.646.602	58	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	1.645.909.295	55	0
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Ministerio del Interior	7.126.060.001	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		14.420.000	0	0
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones		10.495.143.000	0	0
TOTAL			**69.890.425.457**	**569**	**5.600**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Legalización de Documentos Públicos	Certificado Emitido	50.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.993.509.894**
Gastos en Personal	**1.259.868.582**
Personal Permanente	686.300.916
Servicios Extraordinarios	141.261.032
Asistencia Social al Personal	10.995.888
Beneficios y Compensaciones	2.750.000
Gabinete de autoridades superiores	44.089.812
Personal contratado	374.470.934
Bienes de Consumo	**23.079.160**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.203.664
Textiles y Vestuario	1.452.308
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.311.048
Productos de Cuero y Caucho	3.529.804
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	403.484
Productos de Minerales No Metálicos	168.451
Productos Metálicos	1.217.944
Minerales	7.715
Otros Bienes de Consumo	8.784.742
Servicios No Personales	**1.465.215.952**
Servicios Básicos	74.993.814
Alquileres y Derechos	77.682.872
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	441.935.949
Servicios Técnicos y Profesionales	582.827.843
Servicios Comerciales y Financieros	41.062.155
Pasajes y Viáticos	27.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	219.213.319
Bienes de Uso	**245.346.200**
Maquinaria y Equipo	129.246.200
Activos Intangibles	116.100.000

CATEGORÍA 03

ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.401.632**
Bienes de Consumo	**501.632**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	501.632
Servicios No Personales	**20.900.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Pasajes y Viáticos	900.000

PROGRAMA 16

IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos, de las ciudadanas y los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes. Asimismo, es el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos

Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes.

- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se continuará con la organización de talleres y encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género. También se mantendrá la organización de eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.

- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.

- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-Comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.

- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en lo referente al diseño institucional y normativo destinado a generar instituciones transparentes y fomentar la participación ciudadana en los actos de gobierno que lo requieran especialmente.

- Programar y ejecutar la política electoral nacional garantizando el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.

- Sostener la actualización constante de la información sistematizada sobre el régimen de partidos políticos y de los procesos electorales, como también la producción de estadísticas sobre elecciones nacionales e internacionales, a través del Observatorio Político Electoral.

- Profundizar en el análisis y elaboración de estudios a efectos de formular mejoras en el sistema de partidos políticos y normativa electoral.

- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.

- Consolidar la presencia territorial del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP), a través de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.

- Continuar con los programas de capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	677
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	20.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	20.000
Digesto de Normativa Electoral	Ejemplar Impreso	1.500
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	40.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos	85.815.710
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	251.040.000
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	73.969.925
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Secretaría de Asuntos Políticos	1.139.625
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	39.074.250
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	22.974.310
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Secretaría de Asuntos Políticos	1.000.000
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	146.310.320
TOTAL:			**621.324.140**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**621.324.140**
Gastos en Personal	**274.933.875**
Personal Permanente	126.661.565
Personal Temporario	58.618.702
Servicios Extraordinarios	12.725.635
Asistencia Social al Personal	5.179.000
Beneficios y Compensaciones	3.050.000
Personal contratado	68.698.973
Bienes de Consumo	**6.451.013**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.154.000
Textiles y Vestuario	222.755
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.431.338
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.337.295
Otros Bienes de Consumo	305.625
Servicios No Personales	**77.985.220**
Servicios Básicos	13.153.816
Servicios Técnicos y Profesionales	52.686.792
Servicios Comerciales y Financieros	5.274.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.870.612
Bienes de Uso	**7.581.032**
Maquinaria y Equipo	7.581.032
Transferencias	**254.373.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	254.373.000

PROGRAMA 17

COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Para ello, cuenta con diversas líneas de acción, entre las que se destaca el Programa Municipios de Pie, que buscan asistir, técnica y financieramente, a los gobiernos locales de todo el territorio argentino, en base a proyectos presentados por los diferentes municipios, para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle.

- El fortalecimiento del desarrollo urbano.

- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas.

- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos.

- Toda otra adquisición de bienes de capital que permita el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Municipios	211.819.720
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaría de Municipios	6.951.191.173
TOTAL:			**7.163.010.893**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.163.010.893**
Gastos en Personal	**134.894.088**
Personal Permanente	78.011.690
Personal Temporario	2.847.082
Asistencia Social al Personal	1.004.728
Beneficios y Compensaciones	350.000
Personal contratado	52.680.588
Bienes de Consumo	**1.755.711**
Otros Bienes de Consumo	1.755.711
Servicios No Personales	**36.500.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Bienes de Uso	**70.000**
Maquinaria y Equipo	70.000
Transferencias	**6.989.791.094**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.599.921
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.951.191.173

PROGRAMA 19
RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.

- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y pro-productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.

- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.

- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.

- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.

- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los gobiernos provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

- Impulsar la adopción y mejora de los sistemas de formulación y registro presupuestario de los ingresos y erogaciones.

- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de federalización.

- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización y coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme con lo dispuesto en el artículo 124 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	104.555.793
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	47.172.224
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	33.881.499.000
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad	907.556
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias y Participación Ciudadana	62.616.155
26	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	Secretaría de Provincias	781.200
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.159.376.624
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	17.920.000
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.967.025.352
34	Apoyo a la Asistencia Local en la Emergencia (FONPLATA ARG-46/2020)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	481.146.032
35	Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF N° 11235)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	86.646.666
TOTAL:			**39.809.646.602**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.809.646.602**
Gastos en Personal	**179.478.600**
Personal Permanente	83.786.672
Personal Temporario	46.810.081
Asistencia Social al Personal	4.400.000
Beneficios y Compensaciones	1.400.000
Personal contratado	43.081.847
Bienes de Consumo	**7.953.718**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.895.518
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.642.116
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.878.909
Otros Bienes de Consumo	537.175
Servicios No Personales	**169.184.634**
Servicios Técnicos y Profesionales	155.559.634
Servicios Comerciales y Financieros	1.400.000
Pasajes y Viáticos	12.225.000
Bienes de Uso	**4.014.410**
Maquinaria y Equipo	4.014.410
Transferencias	**39.449.015.240**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.101.557.521
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.347.457.719

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a planificar políticas y proyectos en materia poblacional y de migraciones y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se prevén acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional; y al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	Porcentaje	1,50
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	150
Atención al Público	Persona Atendida	5.000
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	2.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	2
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	2.000
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	50
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	2.500
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	4.760.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	17.500
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	114.242.385
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	253.296.467
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	560.784.443
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	112.794.814
Proyectos:			
06	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación - Segunda Etapa	Dirección General del Archivo General de la Nación	10.000.000
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	290.431.732
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	151.170.303
10	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	153.189.151
TOTAL:			**1.645.909.295**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.645.909.295**
Gastos en Personal	**312.134.815**
Personal Permanente	120.538.314
Personal Temporario	9.695.661
Servicios Extraordinarios	5.436.196
Asistencia Social al Personal	3.672.760
Beneficios y Compensaciones	1.850.068
Personal contratado	170.941.816
Bienes de Consumo	**61.268.766**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	540.754
Textiles y Vestuario	4.085.906
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.561.477
Productos de Cuero y Caucho	3.013.619
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.332.102
Productos de Minerales No Metálicos	448.032
Productos Metálicos	9.897.844
Otros Bienes de Consumo	15.389.032
Servicios No Personales	**502.230.580**
Servicios Básicos	131.335.536
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	227.863.252
Servicios Técnicos y Profesionales	121.275.874
Servicios Comerciales y Financieros	10.250.000
Pasajes y Viáticos	8.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.805.918
Bienes de Uso	**766.254.134**
Construcciones	604.791.186
Maquinaria y Equipo	161.462.948
Transferencias	**4.021.000**
Transferencias al Exterior	4.021.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78

EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.126.060.001**
Gastos Figurativos	**7.126.060.001**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.216.874.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	909.186.001

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.420.000**
Gastos Figurativos	**14.420.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	14.420.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.495.143.000**
Gastos Figurativos	**10.495.143.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.836.393.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.658.750.000

JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2021 está constituida por 86 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, asuntos de género, situación de la mujer; seguridad internacional, nuclear y espacial, seguridad humana, seguridad cibernética, la lucha contra el uso indebido de drogas, narcotráfico, política de desarme y no proliferación, terrorismo internacional; desarrollo e innovación tecnológica; temas energéticos; espacios marítimos bajo disputa de soberanía; operaciones de mantenimiento de paz; desarrollo de áreas y zonas de frontera; la preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes; así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

Adicionalmente define y conduce las acciones a seguir en materia de cooperación internacional bilateral y multilateral; así como de las modalidades de instrumentación de los programas y proyectos de cooperación internacional y las alternativas de financiación para su ejecución.

Le corresponde, también, la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política de migración e inmigración en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo también en la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. También promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como fortalecer sus vínculos con la República.

Además, entiende en la conducción y ejecución de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción y difusión de la cultura y de la imagen de la República Argentina en el exterior, en coordinación con los organismos correspondientes.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional.

Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de derechos humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, así como afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.

Esta Cartera entiende también en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la Seguridad Internacional, la Ciberseguridad, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de Defensa, así como en materia de Desarme y No Proliferación en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando también la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, promoviendo la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente en forma compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

Además la cancillería entiende en la definición de políticas y estrategias nacionales de cooperación y desarrollo, coordinando acciones de cooperación internacional realizadas, en el campo bilateral, multilateral, triangular y descentralizada a nivel nacional, provincial y municipal, y en la negociación y definición de programas de cooperación internacional de organismos internacionales; entiende asimismo en la elaboración e implementación de las acciones de cooperación internacional, a través de programas y proyectos que tienen como finalidad contribuir al desarrollo, con especial énfasis en la dimensión latinoamericana y la cooperación Sur-Sur.

En materia económica, el Ministerio entiende en la conducción y formulación de estrategias, políticas y cursos de acción a seguir en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales, así como con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el MERCOSUR. Asimismo, entiende en la ejecución y promoción de la política comercial externa, definiendo las estrategias y acciones de promoción comercial y de internacionalización de las empresas argentinas con el objetivo de diversificar mercados para la oferta exportable argentina. Interviene, también, en la generación de políticas y estrategias destinadas a la atracción de inversión extranjera productiva, que contribuya al desarrollo nacional. En coordinación con las dependencias nacionales que corresponda, entiende en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales.

Esta tarea se articula en torno a seis objetivos prioritarios: i) profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR; ii) profundizar la agenda interna del MERCOSUR para alcanzar su fortalecimiento, así como una mayor competitividad y proyección internacional del bloque; iii) fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como “prioritarios” por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; iv) incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular las de mayor valor agregado; v) generar instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país con impacto en el sector productivo nacional; y vi) ejercer y/o coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

En términos más específicos, la Cancillería entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica-comercial mediante su intervención en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales de las que participa la Argentina, en general, y en

particular, con el MERCOSUR en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial, institucional, política, social y ciudadana y a su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.

La integración económica (a nivel regional, birregional y subregional) forma parte de la estrategia de vinculación de la Argentina con el mundo que contempla en todo momento el interés nacional y se ve materializada, entre otras instancias, en la participación de nuestro país a través del MERCOSUR. Desde este espacio de integración, se implementa una agenda de relacionamiento externo con otros países y esquemas de integración en el mundo, tomando en consideración las fortalezas y sensibilidades de la Argentina, así como la defensa del empleo nacional.

En coordinación con los organismos nacionales competentes, se aborda la integración económica tanto en negociaciones de aranceles como en sus múltiples dimensiones (propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio; comercio electrónico, reglas de origen, servicios y compras gubernamentales). Asimismo, entiende en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos económicos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Comité Olímpico Internacional (COI), Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV), entre otros, y en lo atinente a la participación de nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y algunos foros en el marco del G-20, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y otros tratados bilaterales de inversión.

Asimismo, es función de este Ministerio contribuir en la ejecución de políticas, programas y planes de acción para el desarrollo de las relaciones económicas con todos los países, agrupaciones y organismos regionales del globo para avanzar en un proceso de reinserción y desarrollo de la economía de nuestro país. Con este fin, se trabaja en coordinación con los demás organismos competentes del Estado en los procesos de negociación y aprobación de los instrumentos vinculados a temas comerciales, financieros, de inversiones, tributarios, productivos y sectoriales, de transporte internacional, tecnológicos y de infraestructura, entre otros.

El Ministerio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la política nacional antártica establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, interviene en la planificación, coordinación, dirección, control, promoción, difusión y evaluación de la actividad antártica argentina. En materia de política exterior antártica diseña sus objetivos, proyecta y gestiona los planes y programas necesarios para su consecución, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

Asimismo, interviene en lo relativo a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

A través de la Comisión Cascos Blancos, diseña y ejecuta la asistencia humanitaria internacional de la República Argentina, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible a nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales. También impulsa un enfoque democrático de la asistencia humanitaria, basada en los principios de imparcialidad, neutralidad, independencia y humanitarismo, junto a la perspectiva de género como eje transversal.

La Comisión coordina la respuesta internacional ante desastres socionaturales, poniendo a disposición su capacidad para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra el hambre y la pobreza y la respuesta ante las emergencias, fortaleciendo un cuerpo de voluntarios internacionales y nacionales para su cumplimiento. Por su parte, Cascos Blancos forma parte de la Plataforma Nacional

para la Reducción del Riesgo de Desastres y participa del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (Ley N° 27.287), armonizando sus actividades con otros organismos públicos, sector privado, académico y sociedad civil.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el Artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

La Cancillería además fortalece las relaciones institucionales con las sociedades y entidades de carácter civil, con los organismos no gubernamentales, entes regionales e instituciones intermedias, en el ámbito de las relaciones internacionales, elabora y define estrategias para las acciones de diplomacia pública y coordina la realización de los comicios en las representaciones diplomáticas y consulares de la República Argentina, en ocasión de elecciones nacionales.

El Ministerio articula con los demás organismos del Estado como ministerios del Poder Ejecutivo, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2022 la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acorde con las áreas temáticas del Ministerio.

En materia de Política Exterior se prevé:

- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, así como con organismos regionales, y llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los veintiséis Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de los hitos existentes.
- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano y la navegabilidad. En particular en el caso del Río Uruguay se avanzará en la ejecución de las obras previstas de mantenimiento y las que se llevarán adelante en el ámbito de la Comisión Administradora del Río Uruguay y, en el Canal Martín García, en el marco de la Comisión Administradora del Río de la Plata.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la OEA (Organización de Estados Americanos), así como en los procesos

de Cumbres (CELAC, Iberoamericana y de las Américas), en particular en áreas como salud, infraestructura, energía y defensa.

- Fortalecer la relación bilateral y multilateral con los países de América del Norte, África, Medio Oriente, Asia, Oceanía y Europa.
- Consolidar las políticas en el ámbito de los derechos humanos y cuestiones de género, condición y situación de la mujer, organismos internacionales, armas químicas, medio ambiente, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales.
- Profundizar nuestra participación activa en las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral, como OMS (Organización Mundial de la Salud), OIT (Organización Internacional del Trabajo), UNESCO (Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), UPU (Unión Postal Universal), OMM (Organización Mundial de Meteorología), entre otros, y continuar gestionando las cuotas y contribuciones en organismos internacionales.
- Promover un enfoque multisectorial en los foros internacionales en el abordaje de la cuestión de la salud global mediante la participación coordinada de todos los Ministerios y organismos nacionales que intervienen en la materia. En contacto con las autoridades nacionales técnicas competentes, seguir más estrechamente el desarrollo de reuniones internacionales que éstas celebren con otros gobiernos u organismos internacionales.
- Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales con países de la región y organizar eventos internacionales en la República sobre esta temática, como así también, afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.
- Mantener el compromiso con la paz en la región y en el mundo, promoviendo un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; e impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, al derecho humanitario y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación argentina en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de la flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los residuos químicos, los contaminantes orgánicos persistentes contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y cuestiones conexas, como la inclusión digital, e-gobierno y la gobernabilidad, así como de otras cuestiones relativas a la regulación de la nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Continuar con el fortalecimiento de las acciones de carácter bilateral con los países de Asia y Oceanía por medio de la realización de visitas y misiones, junto con el mecanismo de consultas

políticas; profundizar la participación en foros regionales y bi-regionales como FOCALAE (Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este); y estrechar el nivel de relaciones políticas bilaterales con los países de América del Norte, Europa, el Cáucaso y Asia Central, a través de reuniones de consultas políticas y visitas de alto nivel.

- Intensificar los contactos políticos con los países del África Subsahariana y con la Unión Africana y realizar el seguimiento de la Cumbre ASA (América del Sur-África) y otras asociaciones regionales, a través de reuniones bilaterales y misiones exploratorias y actividades académicas y fortalecer los elementos que nos vinculan con estos países a la luz de las políticas para el desarrollo sustentable, la cooperación triangular, la cuestión Malvinas, y la tasa de los crecimientos económico y poblacional subsaharianos.
- Realizar gestiones de carácter bilateral con los países de África del Norte y Medio Oriente, con reuniones de consultas políticas, misiones a la región y seguimiento de Cumbres ASPA (América del Sur-Países Árabes).
- Entender en la elaboración, evaluación y ejecución, en coordinación con los organismos competentes del Estado nacional, de los objetivos de política exterior relacionados con el Canal de Sherpas del G20.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior, incluyendo eventos, conferencias, exposiciones y proyectos especiales, así como también gestionar el Programa SUR de subsidios para la traducción de obras de autores con el fin de difundir el pensamiento y las letras argentinas en el mundo, y propiciar el desarrollo de los convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo ya concertados y promover nuevos y supervisar y coordinar los programas de difusión cultural que desarrollen las Representaciones Diplomáticas en el exterior.
- Promover el intercambio de las expresiones culturales de las provincias argentinas con el ámbito internacional.
- Organizar y coordinar la presencia argentina en el Pabellón de la Bienal de Venecia de Arquitectura y Bienal de Arquitectura de San Pablo; Bienal de Arte de La Habana; Bienal de Diseño de Londres; en las ferias y salones internacionales del libro de Guadalajara, Fráncfort, Boloña, Turín, Bogotá y La Habana, Festival de Poesía de Oaxaca, Semana Negra de Guijón, Feria del Libro de Madrid “LIBER”; Festival de Teatro de Avignon; Concurso Internacional de Piano “Frédéric Chopin” y Concurso Internacional de Belcanto “Vincenzo Bellini”.
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior, velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, intervenir en el marco de las funciones administrativas confiadas a los Cónsules por autoridad delegada por distintos órganos del Estado Nacional y preservar y fomentar los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación, como así también otorgar visas en pasaportes y documentos de viaje de conformidad con la Ley de Migraciones N° 25.871.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Llevar adelante los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como fin último incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción local, promover el desarrollo tecnológico, la generación de empleo y aumentar nuestras las exportaciones.
- Profundizar la integración económica regional a los fines de proyectar la vinculación argentina con el mundo, a través de la consolidación del MERCOSUR y de una activa participación en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en otros organismos regionales.

- Impulsar el desarrollo de estrategias comerciales y la promoción económica argentina como componentes relevantes de su política exterior, considerando un escenario mundial dinámico y complejo (golpeado desde el 2020 por la pandemia del COVID-19) que requiere adoptar medidas innovadoras que permitan crear cambios de paradigma y nuevas oportunidades de negocios. En este contexto, el Ministerio impulsará las exportaciones argentinas que tienen como características estructurales una fuerte concentración en términos de producto y mercado, escaso valor por unidad y poco dinamismo. Si bien en la actualidad los commodities agropecuarios representan el 40% del total exportado y el MERCOSUR y la Unión Europea (UE) concentran el 38% de los envíos, el mercado mundial le ofrece a la Argentina importantes oportunidades para ampliar sus ventas externas. Los lineamientos estratégicos de inserción internacional serán el marco de referencia de la política de promoción de exportaciones y base del desarrollo de las estrategias sectoriales. A partir del trabajo realizado en el marco del Consejo Público-Privado para la Promoción de Exportaciones, y en conjunto con las Representaciones en el exterior y otros organismos del Estado, se priorizarán mercados y productos objetivo con el fin de propiciar una inserción internacional del país de mayor calidad, sustentada en un volumen de exportaciones más amplio, con mayor diversificación de productos y de mercados, y con mayor valor agregado.
- Implementar una agenda de relacionamiento externo que priorice el interés nacional y llevar a cabo, en coordinación con los organismos nacionales competentes y en consulta con el sector productivo nacional, negociaciones comerciales con aquellos países y grupos de países que se identifiquen como prioritarios.
- Llevar adelante negociaciones económicas, en especial en materias tales como acceso a mercados, inversiones, productivas-sectoriales, de transporte internacional, entre otras, con los países y entidades de América, África, Asia, Europa y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales. Esto, para concretar los objetivos prioritarios e intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos referentes de naturaleza económica, comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes.
- Participar activamente en las negociaciones en los principales foros económico-comerciales internacionales, tales como Organización Mundial del Comercio (OMC), G20 (Grupo de Comercio e Inversiones) FAO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Elaborar estudios y estadísticas económicas y realizar análisis para facilitar las negociaciones económicas internacionales y la apertura de mercados internacionales.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones en el exterior en materia económica.
- Participar y asesorar en cuestiones jurídico-institucionales, de normativa y procedimiento de los diferentes mecanismos de integración internacionales, como en el ordenamiento y sistemas de solución de controversias económicas de los cuales la Argentina es parte.
- Asesorar sobre los mecanismos de arbitraje y solución de controversias establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y participar en los debates sobre el funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias.
- Implementar una política de promoción de exportaciones e inversiones orientada a ampliar la presencia de productos y empresas argentinas en el mundo.
- Consolidar un sistema de promoción de exportaciones sustentado en el accionar coordinado de la Cancillería, las Representaciones Argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).

- Continuar y profundizar el esquema de trabajo mancomunado y compartido con el sector privado que participa del Consejo Público Privado de Promoción de Exportaciones (CPPPE) y con los gobiernos provinciales.
- Consolidar el CPPPE como espacio institucional que articula de forma permanente el diálogo entre la Cancillería y las empresas para formular una política nacional exportadora.
- Desarrollar inteligencia comercial, proveer información de mercados, identificar condiciones de acceso a mercados internacionales y difundir oportunidades comerciales relevadas por las Representaciones.
- Identificar y celebrar acuerdos comerciales y de cooperación para alentar la inversión extranjera directa y la transnacionalización de las empresas argentinas, con foco en el desarrollo productivo nacional y en el incremento de las exportaciones.
- Identificar, formular y promover en el exterior proyectos de inversión productiva que sean estratégicos en términos de innovación tecnológica, sustentabilidad, generación de trabajo, mejora de la balanza comercial y desarrollo local.
- Organizar misiones oficiales con foco en comercio e inversiones.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con organismos nacionales y en los distintos foros internacionales, y la implementación del límite exterior de la plataforma continental.

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano.
- Intervenir en las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.
- analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa como, así también, del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Asesorar a los funcionarios y/o áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.

- Entender, en el ámbito internacional, en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la diversidad y el diálogo interreligioso.
- Entender en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riego de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y a la implementación de los principios adoptados en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución 2750 de la Asamblea General de la OEA.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA - Agencia Caribeña de Gestión de Emergencias por Desastres), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Continuar las acciones de prevención, respuesta y mitigación del virus COVID-19 en el marco de la pandemia y otros emergentes sanitarios de relevancia, tanto a nivel nacional como internacional.
- Fortalecer la capacitación permanente de voluntarias y voluntarios, tanto presenciales como virtuales, y la capacitación en terreno a partir de su participación en acciones nacionales en distintos puntos del país, que tiendan a profundizar la profesionalización del cuerpo de voluntarios de la Comisión y su federalización.

En materia de Relaciones Institucionales y Diplomacia Pública se prevé:

- Propiciar, planificar y divulgar acciones, planes y programas vinculados con iniciativas de diplomacia pública.
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no

gubernamentales, representativas de los diversos ámbitos del quehacer nacional, para fortalecer la presencia y difusión internacional del deporte argentino, de la investigación científica y tecnológica, de las entidades sindicales, empresariado y de instituciones culturales, educativas y centros de estudios, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo. En la órbita del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, se prevé cooperar en el desarrollo y participación de actividades, foros y cumbres sociales.

- Organizar y coordinar junto con la Dirección Nacional Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos dependiente de la Secretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, el proceso electoral en las Representaciones argentinas en el exterior y participar como observador en las elecciones que se realizan en otros países que soliciten (directa o a través de organismos internacionales) la participación de la República Argentina.
- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales y consolidar la federalización de la política exterior de la Nación con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los gobiernos locales, la promoción de oportunidades comerciales, de la producción local y a la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitaria y en cualquiera de sus dimensiones existentes.
- Impulsar y asesorar a los gobiernos provinciales y municipales en su participación en conferencias, reuniones y congresos de naturaleza internacional, que atiendan a problemáticas vinculadas con las competencias propias del orden local, con la finalidad de impulsar su internacionalización, intercambio de experiencias, y atender a la aplicación de buenas prácticas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	56.962.898.838
3	5	Ciencia y Técnica	472.591.326
TOTAL			**57.435.490.164**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.435.490.164**
Gastos en Personal	**40.004.363.813**
Personal Permanente	27.010.905.972
Personal Temporario	9.683.694.609
Servicios Extraordinarios	249.678.879
Asistencia Social al Personal	1.761.724.844
Gabinete de autoridades superiores	82.272.933
Personal contratado	1.216.086.576
Bienes de Consumo	**172.107.338**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.690.616
Textiles y Vestuario	8.758.120
Productos de Papel, Cartón e Impresos	61.089.338
Productos de Cuero y Caucho	824.660
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.927.705
Productos de Minerales No Metálicos	302.200
Productos Metálicos	6.460.359
Minerales	1.360.283
Otros Bienes de Consumo	48.694.057
Servicios No Personales	**6.384.459.242**
Servicios Básicos	91.386.723
Alquileres y Derechos	1.962.005.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.902.265.400
Servicios Técnicos y Profesionales	557.083.700
Servicios Comerciales y Financieros	467.377.927
Pasajes y Viáticos	359.108.193
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	62.811.604
Otros Servicios	982.420.495
Bienes de Uso	**207.171.720**
Maquinaria y Equipo	144.269.902
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	700.000
Activos Intangibles	62.201.818
Transferencias	**10.667.388.051**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.314.143.000
Transferencias al Exterior	9.353.245.051

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		5.903.696.914	845	12.987
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	33.339.297.097	698	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	3.071.520.378	331	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	336.498.145	25	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	157.430.714	21	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	4.223.716.503	199	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	472.591.326	217	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Relaciones Exteriores	209.280.543	24	0
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	410.655.953	45	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	9.310.802.591	0	0
TOTAL			**57.435.490.164**	**2.405**	**12.987**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

Por último se incluye el desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por el Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	1.047.661.772
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	4.285.850.800
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	133.159.415
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	437.024.927
TOTAL:			**5.903.696.914**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.903.696.914**
Gastos en Personal	**4.556.364.390**
Personal Permanente	3.495.314.349
Servicios Extraordinarios	164.219.812
Asistencia Social al Personal	77.954.542
Gabinete de autoridades superiores	82.272.933
Personal contratado	736.602.754
Bienes de Consumo	**49.323.540**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.531.100
Textiles y Vestuario	2.656.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.128.340
Productos de Cuero y Caucho	820.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	962.500
Productos de Minerales No Metálicos	242.300
Productos Metálicos	790.600
Otros Bienes de Consumo	12.191.900
Servicios No Personales	**1.157.672.991**
Servicios Básicos	87.530.492
Alquileres y Derechos	45.570.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	459.767.340
Servicios Técnicos y Profesionales	176.079.940
Servicios Comerciales y Financieros	174.045.389
Pasajes y Viáticos	93.414.726
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	62.811.604
Otros Servicios	58.453.100
Bienes de Uso	**96.934.793**
Maquinaria y Equipo	37.112.195
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	59.622.598
Transferencias	**43.401.200**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	43.401.200

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19, 22 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por embajadas, consulados generales y centros de promoción comercial, consulados generales y consulados simples y representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales", "Promoción de la Cooperación Internacional" y “Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur “, en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las refacciones tendientes al mantenimiento de los inmuebles propios que ocupan las representaciones de las sedes en el exterior.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.867.546.170
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	20.292.887.795
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	8.902.882.602
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	2.275.980.530
TOTAL:			**33.339.297.097**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.339.297.097**
Gastos en Personal	**29.794.828.457**
Personal Permanente	18.519.534.856
Personal Temporario	9.592.062.284
Asistencia Social al Personal	1.683.231.317
Servicios No Personales	**3.502.468.640**
Alquileres y Derechos	1.916.239.780
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.169.099.260
Servicios Comerciales y Financieros	290.640.000
Pasajes y Viáticos	126.489.600
Bienes de Uso	**42.000.000**
Maquinaria y Equipo	42.000.000

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y la programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional. En ese marco, se destacan las iniciativas de Política Exterior Bilateral y regional en América, Política Exterior Bilateral con Europa, Asía y África, y los asuntos relativos en materia consular y cultural.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

- Organizar y participar en las reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, en especial de los países limítrofes, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales y discutir y acordar nuevos asuntos de interés mutuo en marcos internacionales.

- Participar de las reuniones de los comités de integración, pasos fronterizos con los países limítrofes y comisiones administradoras de ríos comunes para impulsar el desarrollo regional fronterizo.

- Participar de las reuniones de los foros multilaterales y procesos de Cumbres de la región (OEA, CELAC, CELAC-UE), Iberoamericana, GRIC –Cumbre de las Américas-, así como de otros foros de discusión en el ámbito regional.

- Fortalecer el relacionamiento bilateral con los gobiernos de los países de Europa, Asia y África, con las organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

- Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, y mantener una activa participación en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

- Participar activamente en todos los foros multilaterales universales, regionales y subregionales donde se aborden cuestiones referidas a derechos humanos, con especial énfasis en el Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos, promoviendo iniciativas que aporten al desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos y difundiendo

avances en materia de políticas públicas en nuestro país. Y en los foros internacionales que aborden la condición y situación de la mujer como también los asuntos de género.

- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y las Secciones Consulares que asumen formas tan diversas como lo son las situaciones en que los connacionales la necesitan (robos, fallecimientos, accidentes, varados, detenciones, indigencia, violencia doméstica, tramitaciones varias de documentación, etc.) y, asimismo, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.

- Organizar la presencia argentina en la Exposición Internacional de Arquitectura Bienal de Venecia y en eventos de editores y escritores como las Ferias Internacionales del Libro de Guadalajara y Fráncfort.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	800.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	22
Participación en reuniones sobre temas de género en el marco de Orgs. Ints., Regionales y Nacionales (PPG)	Misión Oficial	26
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	66
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	88

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	2.231.060.863
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	398.546.170
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección de Asuntos Culturales	286.591.076
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	15.299.432
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	59.279.489
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	79.600.779
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	324.048
44	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	Secretaría de Relaciones Exteriores	818.521
TOTAL:			**3.071.520.378**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.071.520.378**
Gastos en Personal	**2.616.747.114**
Personal Permanente	2.395.435.429
Personal Temporario	1.253.087
Servicios Extraordinarios	32.042.644
Asistencia Social al Personal	259.796
Personal contratado	187.756.158
Bienes de Consumo	**45.013.500**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	435.500
Textiles y Vestuario	11.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.070.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.000
Productos de Minerales No Metálicos	7.900
Productos Metálicos	7.300
Otros Bienes de Consumo	13.427.200
Servicios No Personales	**381.509.764**
Servicios Básicos	373.400
Alquileres y Derechos	195.020
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	263.328.420
Servicios Técnicos y Profesionales	67.350.000
Servicios Comerciales y Financieros	57.000
Pasajes y Viáticos	50.144.664
Otros Servicios	61.260
Bienes de Uso	**250.000**
Maquinaria y Equipo	250.000
Transferencias	**28.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.000.000

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su art. Nº 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes N° 21.950, N° 22.950, N° 22.162, N° 22.430 y N° 21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley Nº 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 21.745.

Por otra parte, la Dirección Nacional del Registro Nacional de Cultos tiene como responsabilidad entender en los asuntos atinentes a las relaciones del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Por último, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**336.498.145**
Gastos en Personal	**129.849.422**
Personal Permanente	86.079.012
Servicios Extraordinarios	6.272.084
Asistencia Social al Personal	8.549
Personal contratado	37.489.777
Bienes de Consumo	**302.159**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	126.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.500
Otros Bienes de Consumo	131.559
Servicios No Personales	**4.259.318**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.400
Servicios Comerciales y Financieros	270.700
Pasajes y Viáticos	3.831.343
Otros Servicios	125.875
Bienes de Uso	**15.000**
Maquinaria y Equipo	15.000
Transferencias	**202.072.246**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	202.072.246

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, así como contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local y promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación y reconstrucción.

A lo largo de su historia, las misiones llevadas a cabo por la Iniciativa Cascos Blancos, tanto en América como en África, Asia y Europa, han permitido que decenas de países hayan recibido la asistencia provista por los voluntarios especializados argentinos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	5
Ayuda Humanitaria	Envío	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**157.430.714**
Gastos en Personal	**155.899.745**
Personal Permanente	121.767.562
Servicios Extraordinarios	3.493.893
Personal contratado	30.638.290
Bienes de Consumo	**741.787**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	708.887
Otros Bienes de Consumo	15.800
Servicios No Personales	**789.182**
Servicios Comerciales y Financieros	129.738
Pasajes y Viáticos	659.444

PROGRAMA 19

MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales: la coordinación de las negociaciones económicas internacionales bilaterales con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), regionales y otros foros y multilaterales; la coordinación de negociaciones económicas bilaterales con países, agrupaciones y regiones de América, África, Asia, Europa y Oceanía; y la promoción de exportaciones de bienes y servicios nacionales, así como la promoción de inversiones productivas.

Para ello, se prevén acciones en cada uno de los ámbitos mencionados, las cuales se llevarán a cabo de manera articulada con organismos nacionales y gobiernos provinciales, en contacto con el sector privado y con el apoyo y participación de las representaciones argentinas en el exterior.

Por otra parte, la promoción de las exportaciones es llevada a cabo en forma conjunta con las Representaciones diplomáticas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Evento	8
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	20
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	30
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	8
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	400
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	17
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	50
Actuación Comercial	Empresa Participante	6.900
Actuación Comercial	Informe	8.500
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.036
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	324
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	167
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	2.170

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	140
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.500
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	243
Producción de Información Comercial	Destinatario	200
Producción de Información Comercial	Informe	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.448.138.255
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción del Comercio e Inversiones	1.772.514.125
10	Promoción de las Exportaciones, Inversiones e Internacionalización de Pequeñas y Medianas Empresas (FONPLATA AR-173)	Subsecretaría de Promoción del Comercio e Inversiones	960.525.300
40	Profundización de Vínculos Económicos con los Países de América Latina y el Caribe	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.086.155
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	36.098.898
42	Negociación para Captación de Inversiones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	342.357
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	4.969.413
46	Promoción de la Exportaciones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	42.000
TOTAL:			**4.223.716.503**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.223.716.503**
Gastos en Personal	**1.822.391.646**
Personal Permanente	1.661.805.673
Servicios Extraordinarios	15.703.408
Asistencia Social al Personal	206.938
Personal contratado	144.675.627
Bienes de Consumo	**1.677.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	406.700
Textiles y Vestuario	122.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	624.100
Otros Bienes de Consumo	523.900
Servicios No Personales	**1.307.599.583**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.200
Servicios Técnicos y Profesionales	312.353.760
Servicios Comerciales y Financieros	257.100
Pasajes y Viáticos	71.361.263
Otros Servicios	923.605.260
Bienes de Uso	**51.378.720**
Maquinaria y Equipo	48.799.500
Activos Intangibles	2.579.220
Transferencias	**1.040.669.554**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.040.669.554

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina. El Plan Anual Antártico, por tanto, comprende:

- Actividades científico-técnicas desarrolladas y coordinadas por el Instituto Antártico Argentino.
- Actividades de gestión ambiental de la Dirección Nacional del Antártico.
- Actividades de apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Actividades de servicios (meteorología, hidrografía y cartografía).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	4
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**472.591.326**
Gastos en Personal	**373.014.936**
Personal Permanente	237.916.171
Personal Temporario	90.379.238
Servicios Extraordinarios	23.047.257
Asistencia Social al Personal	63.702
Personal contratado	21.608.568
Bienes de Consumo	**74.569.352**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.177.416
Textiles y Vestuario	5.968.020
Productos de Papel, Cartón e Impresos	221.498
Productos de Cuero y Caucho	4.160
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.199.818
Productos de Minerales No Metálicos	52.000
Productos Metálicos	5.662.459
Minerales	1.360.283
Otros Bienes de Consumo	21.923.698
Servicios No Personales	**8.928.831**
Servicios Básicos	3.482.831
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	78.000
Pasajes y Viáticos	2.918.000
Otros Servicios	150.000
Bienes de Uso	**16.078.207**
Maquinaria y Equipo	16.078.207

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional con un enfoque para el fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos subnacionales) y multiactor (a través de alianzas con actores no gubernamentales) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo.

Asimismo se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además, la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de iniciativas de cooperación int. con el objetivo de apoyar los ODS en los países en desarrollo (ODS 17.16.1)	Porcentaje	25,00
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	250
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**209.280.543**
Gastos en Personal	**165.158.366**
Personal Permanente	136.032.335
Servicios Extraordinarios	1.373.932
Personal contratado	27.752.099
Servicios No Personales	**1.679.717**
Pasajes y Viáticos	1.679.717
Transferencias	**42.442.460**
Transferencias al Exterior	42.442.460

PROGRAMA 23

ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de una estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo el objetivo de entender en la planificación y dirección de la política antártica y ejecutar la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que correspondan. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional realizada por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el diálogo y la difusión entre la opinión pública de la cuestión Malvinas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	18
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	6
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**410.655.953**
Gastos en Personal	**390.109.737**
Personal Permanente	357.020.585
Servicios Extraordinarios	3.525.849
Personal contratado	29.563.303
Bienes de Consumo	**480.000**
Otros Bienes de Consumo	480.000
Servicios No Personales	**19.551.216**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.016.780
Servicios Comerciales y Financieros	1.900.000
Pasajes y Viáticos	8.609.436
Otros Servicios	25.000
Bienes de Uso	**515.000**
Maquinaria y Equipo	15.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	500.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidades y sus organismos, de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.310.802.591**
Transferencias	**9.310.802.591**
Transferencias al Exterior	9.310.802.591

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y a requerimiento del Presidente de la Nación en el asesoramiento jurídico y en la coordinación de las actividades del Estado referidas a dicho asesoramiento, sin perjuicio de la competencia propia e independencia técnica de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En la órbita de la jurisdicción desarrollan además sus acciones el Servicio Penitenciario Federal (SPF), el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE), el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC) y la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN).

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La coordinación de acciones con organismos del Estado Nacional, organizaciones no gubernamentales y los organismos públicos no estatales en las temáticas de su incumbencia.
- El diseño y aplicación de políticas públicas en materia de derechos humanos y la no discriminación de las personas.
- La organización del Poder Judicial, el Ministerio Público y el nombramiento de sus magistrados.
- La prestación de servicios jurídicos y la defensa del patrimonio del Estado Nacional.
- La reforma y actualización de la legislación general, y la adecuación de los códigos.
- La determinación y aplicación de la política criminal y la prevención del delito.
- La administración y funcionamiento del Servicio Penitenciario Federal y las políticas y programas relativos a la readaptación social.
- La organización, dirección y fiscalización de los servicios registrales.
- La formalización de los actos notariales en que sea parte el Estado nacional.
- La planificación e implementación de políticas públicas federales de acceso a justicia y la aplicación de los métodos alternativos de solución de controversias.
- La aplicación de convenios de asistencia y cooperación jurídicas nacionales e internacionales.
- La compilación e información sistematizada de la legislación nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y extranjera, de la jurisprudencia y la doctrina.
- El registro, habilitación, fiscalización y supervisión en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.

En el marco de tales responsabilidades el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se propone impulsar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia, garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país, desarrollar las capacidades institucionales del sistema republicano y preservar el respeto a los derechos humanos.

En líneas generales, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2022.

Para mejorar el sistema de justicia se prevé:

- Continuar el proceso de implementación del Código Procesal Penal Federal.

- Continuar el proceso de transferencia de la justicia nacional ordinaria (Fueros Laboral, Penal, Comercial, de Consumo, Patrimonial y Familiar) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- Impulsar la oralidad en los procesos judiciales civiles y comerciales en el ámbito de la justicia federal, nacional y provincial, a fin de generalizar su utilización en los procesos de conocimiento de derecho privado en la República Argentina.
- Asistir y contribuir con la mejora de la administración de justicia en las provincias y en CABA brindando apoyo financiero y técnico para la adquisición de bienes y servicios, y la realización de obras nuevas o reformas edilicias, y la capacitación de operadores de justicia en las distintas jurisdicciones.
- Fortalecer la administración de la Justicia Federal mediante la optimización normativa y organizacional.
- Diseñar acciones de política criminal que tengan como fin optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, redactando proyectos normativos, dando asistencia técnica y capacitación para la implementación del sistema acusatorio a nivel federal, apoyando la creación y reorganización de juzgados federales y generando acciones de capacitación de operadores del sistema de justicia.
- Fortalecer el sistema de Justicia Nacional y Federal, promoviendo la independencia y transparencia de los nombramientos de las magistradas y magistrados e impulsando las ternas que envía el Consejo de la Magistratura, Procuración General de la Nación y Defensoría General de la Nación.

Para optimizar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia, se prevé:

- Generar espacios de articulación de las políticas de Justicia y Derechos Humanos.
- Dinamizar las relaciones institucionales con la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Congreso Nacional en forma sinérgica con los lineamientos políticos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Propiciar el fortalecimiento y transparencia del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, maximizando los recursos existentes e instaurando criterios de eficiencia en la labor desempeñada para la atención de casos.
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios de los Centros de Acceso a la Justicia.
- Promover políticas que superen las barreras geográficas, económicas, culturales y sociales de acceso a la justicia, mediante un mecanismo itinerante de atención para las zonas rurales del NOA y NEA de la Argentina.
- Facilitar y fortalecer el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, mediante mecanismos de asistencia y acompañamiento.
- Profundizar la asistencia técnica a las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, y a las organizaciones de la sociedad civil, en sus relaciones con las personas con discapacidad.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y erradicación de la violencia de género, en el marco del Sistema de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia de Género.
- Profundizar la protección de las víctimas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.
- Fortalecer el sistema de atención a las víctimas de delitos, a través del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia, garantizando la seguridad de las víctimas de delitos y de sus familiares, mediante la adopción de los cursos de acción necesarios para el efectivo cumplimiento de sus derechos.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niñas, niños y adolescentes; así como también de las violencias intrafamiliar y sexual.
- Fortalecer la asistencia técnica al sistema de justicia en relación a las violencias.

- Consolidar el alcance federal de las políticas públicas de Asistencia a las Víctimas, formalizando acuerdos y convenios con los poderes ejecutivos locales, con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Capacitar y sensibilizar a las y los operadores del sistema de justicia, de salud, de educación y de seguridad, en las materias que competen a los diversos Programas de Asistencia a las Víctimas.
- Ampliar territorialmente las intervenciones de asistencia a las víctimas del delito de trata de personas.
- Impulsar la ejecución de las acciones establecidas en el Plan Nacional 2020-2022 como miembro del Comité de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Fortalecer a los equipos interdisciplinarios de los Centros de Acceso a la Justicia en su capacidad de abordaje de casos a través de mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Afianzar y fortalecer los mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos en el ámbito penitenciario.
- Promover reformas legislativas y respuestas institucionales en materia de prevención y sanción de la violencia obstétrica.
- Fortalecer y ampliar las capacidades del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género.
- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral.
- Contribuir a la reforma de la enseñanza del derecho en las carreras de abogacía, a fin de que sus contenidos contemplen las áreas de vacancia que las reformas constitucionales y legislativas así lo demanden.
- Constituir una Red Federal de Formadores para capacitar a profesores de escuelas secundarias en la prevención, detección y resolución de situaciones de vulneración de derechos.
- Modificar el sistema de estadísticas, con el horizonte de impulsar propuestas de políticas públicas en materia de justicia, tendientes al acceso de los grupos vulnerables que hoy se encuentran excluidos.
- Impulsar las relaciones con las Facultades de Derecho y las Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de dar cumplimiento a los objetivos de este Ministerio y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 9 de la Ley N° 26.855.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera este Ministerio a través de programas específicos, así como también impulsar nuevas propuestas tecnológicas para la investigación de delitos desde el Programa Nacional de Criminalística; con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos de investigación de delitos.

Para fortalecer la protección, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos se prevé:

- Fortalecer las políticas de memoria, verdad, justicia y las políticas reparatorias, para contribuir con la consolidación del Estado democrático, garantizando el avance en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad, la promoción y protección del derecho a la identidad y la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado.
- Contribuir a erradicar la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier

forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.

- Reencausar la relación con los organismos internacionales de derechos humanos, consolidando nuevamente a nivel mundial la política de la República Argentina en materia de derechos humanos, garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos y fortaleciendo la articulación interinstitucional para tal fin.
- Propender a la federalización de las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y el establecimiento de alternativas para la resolución de conflictos de trascendencia social, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Impulsar políticas para la promoción de una cultura en derechos humanos reconstruyendo los vínculos con organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos, a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.
- Desarrollar políticas de prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva que centralicen su diseño e implementación en las personas como sujetos de derecho.
- Impulsar el tratamiento de los conflictos territoriales con las comunidades indígenas mediante mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Generar políticas inclusivas y de equidad en cuestiones de género y diversidad en conjunto con las demás áreas del Ministerio y del Poder Ejecutivo Nacional.

Para fortalecer la política penitenciaria se prevé:

- Promover la implementación de mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos de monitoreo electrónico a fin de mitigar la superpoblación carcelaria y propiciar su reinserción social.
- Fortalecer la atención y acompañamiento de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios y sus familias durante el proceso de retorno a la comunidad, con el objeto de contribuir con la reducción de la reiterancia en hechos delictivos.
- Diseñar abordajes para las personas privadas de la libertad con especial atención en los programas de educación y formación profesional, que propicien su reinserción socioeconómica y contribuyan con la disminución de la reincidencia.
- Promover la capacitación constante de los agentes penitenciarios, profesionalizando la institución y propiciando el intercambio de buenas prácticas a nivel regional e internacional, con perspectiva de derechos humanos.
- Propiciar la readecuación de la infraestructura, recursos y tecnología disponible en las unidades penitenciarias con el fin de mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.
- Promover la aplicación de lo que se denomina “justicia restaurativa”, como método alternativo de solución de conflictos, en los casos de situaciones en que los imputados resulten ser menores de edad.

Para participar activamente en la prevención y represión del delito y el combate contra el crimen organizado y el terrorismo se prevé:

- Brindar asistencia técnica para la implementación de reformas organizacionales y legales y el rediseño de procesos en el Sistema de Justicia Penal, en particular del sistema acusatorio.
- Fortalecer el sistema de justicia, mediante la creación y reorganización de los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional con asiento en las provincias y en la Capital Federal, a fin de optimizar, complementar y descomprimir las tareas de los actuales Juzgados Federales.

- Promover la capacitación y el perfeccionamiento de miembros del Poder Judicial, fiscales, defensores e integrantes de Fuerzas de Seguridad en materia de investigación del delito y aplicación de procedimientos y protocolos.
- Promover la capacitación y el perfeccionamiento de miembros del Poder Judicial, fiscales, defensores y operadores del sistema de justicia respecto a la organización y actualización de los procedimientos de derecho privado.
- Fortalecer el sistema anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo y la proliferación de armas en todos los niveles, mediante la articulación de un mecanismo de coordinación interinstitucional que incluya a los organismos y agencias del sector público y privado con competencia directa e indirecta en materia del Sistema ALA-CFTP de la República Argentina.
- Debilitar los canales de lavado de activos y financiación de acciones terroristas de acuerdo a los riesgos identificados, para reducir y eliminar estas actividades, logrando una mayor estabilidad de las instituciones y mercados financieros.

Para fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios de calidad orientados al ciudadano se prevé:

- Implementar acciones que tengan como objetivo dar una respuesta inmediata y eficaz a las demandas sociales insatisfechas en sectores socialmente desprotegidos.
- Crear espacios de trabajo móvil y flexible que convivan y se adapten a un contexto abierto.
- Desarrollar oficinas itinerantes que brinden a los ciudadanos la posibilidad de resolver sus trámites en un mismo lugar y de manera fácil, rápida y transparente, garantizando el acceso a las mismas oportunidades sin importar su lugar de residencia.
- Capacitar a los operadores de los servicios para resolver y evacuar todo tipo de consultas que presenten los usuarios.
- Desarrollar plataformas digitales para realizar los trámites registrales en el formato 100% on-line con el objetivo de reducir al máximo la necesidad de concurrencia física.
- Brindar un servicio de seguridad integral para proteger a los usuarios y al personal del Ministerio.

Para fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana se prevé:

- Promover la difusión de las actividades del Ministerio por los medios gráficos, audiovisuales y digitales y estableciendo canales atención directa al ciudadano.
- Publicar regularmente toda la información disponible relativa a las funciones del Ministerio y al funcionamiento del sistema de justicia y la que sea especialmente requerida en el marco de la normativa relativa a la transparencia informativa.
- Implementar políticas de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos, incrementar los mecanismos de participación ciudadana, mejorar la rendición de cuentas, brindar un servicio de mayor calidad y fortalecer la independencia del Poder Judicial frente a los otros poderes del Estado y las corporaciones.
- Agregar nuevas bases al Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina y extenderlo a todas las instituciones de justicia del país, mediante la implementación del Convenio Interjurisdiccional de Datos Judiciales Abiertos.

Para la prevención, investigación y sanción de los hechos de corrupción se prevé:

- Posicionar la agenda anticorrupción en materia de promoción de transparencia y lucha contra la corrupción, sus funciones y atribuciones entre funcionarios y empleados de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, la ciudadanía y el sector privado, entre otros.

- Fortalecer el Sistema de Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos y la prevención y detección de situaciones que podrían configurar conflictos de intereses o infracciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, mediante reformas normativas, la incorporación de herramientas tecnológicas y el análisis preventivo sobre el cumplimiento de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables a todas las personas que se desempeñen en la función pública, entre otras.
- Diseñar políticas de integridad y transparencia en la Administración Pública Nacional, fomentar la colaboración entre los sectores privados y públicos en la prevención e investigación de la corrupción, institucionalizar el Sistema Preventivo de ética pública y prácticas de integridad en la función pública y promover la integridad en compras públicas.
- Fortalecer la investigación para la prevención de la corrupción y promover e implementar mecanismos que contribuyan a la misma.
- Posicionar las políticas de integridad y anticorrupción del Estado Argentino a nivel internacional, por medio de la participación del Estado Argentino en organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las convenciones y recomendaciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción.
- Promover e implementar mecanismos de prevención, reporte e investigaciones de hechos de corrupción en sectores focalizados, por medio del diseño de estrategia de selección y abordaje de la problemática existente, el diseño e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción específicos por sector y el diseño e implementación de mecanismos de reporte e investigación de hechos de corrupción.
- Fortalecer la investigación para la prevención de la corrupción mediante el fortalecimiento de las áreas de litigio e investigaciones, la implementación de nuevas técnicas, procesos y protocolos de investigación y la elaboración de análisis institucional del impacto del sistema judicial argentino para investigar y sancionar la corrupción. En virtud de los Decretos Nros. 54/2019 y 895/2020 la Oficina Anticorrupción ha pasado a ser una organismo desconcentrado de Presidencia de la Nación, no obstante ello, aún no se han culminado los trámites administrativos para su escindencia administrativa de este de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Para prestar asesoramiento jurídico y actuar como consultor general del Presidente de la República y de sus organismos dependientes, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación se prevé continuar trabajando en:

- Optimizar la calidad técnico-jurídica de los dictámenes en materia de su competencia.
- Realizar el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva, la coordinación de la gestión judicial que llevan a cabo los delegados y abogados asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República Argentina.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	5.970.276.292
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	144.978.204
2	3	Sistema Penal	48.440.187.846
3	4	Educación y Cultura	981.904.347
9	9	Gastos Figurativos	8.710.665.573
TOTAL			**64.248.012.262**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.248.012.262**
Gastos en Personal	**40.453.790.890**
Personal Permanente	38.492.943.397
Personal Temporario	4.087.841
Servicios Extraordinarios	763.313.723
Asistencia Social al Personal	416.980.731
Gabinete de autoridades superiores	59.212.882
Personal contratado	717.252.316
Bienes de Consumo	**4.564.079.199**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.654.632.464
Textiles y Vestuario	25.321.081
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.246.654
Productos de Cuero y Caucho	1.015.021
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	433.349.175
Productos de Minerales No Metálicos	3.695.800
Productos Metálicos	11.205.762
Minerales	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	393.613.242
Servicios No Personales	**7.987.078.600**
Servicios Básicos	688.202.065
Alquileres y Derechos	20.963.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	366.515.122
Servicios Técnicos y Profesionales	101.562.091
Servicios Comerciales y Financieros	185.763.486
Pasajes y Viáticos	210.890.429
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	261.245.515
Otros Servicios	6.151.936.692
Bienes de Uso	**275.164.000**
Maquinaria y Equipo	175.164.000
Equipo Militar y de Seguridad	81.000.000
Activos Intangibles	19.000.000
Transferencias	**2.257.234.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.156.875.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	514.208.000
Transferencias a Universidades Nacionales	140.100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	425.251.000
Transferencias al Exterior	20.800.000
Gastos Figurativos	**8.710.665.573**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.613.240.573
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	97.425.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
4001	**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**		**17.610.136.887**	**1.405**	**5.000**
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	1.223.390.459	271	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	Secretaría de Justicia	74.389.117	54	0
18	Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	Secretaría de Justicia	3.191.398.385	65	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	681.483.379	553	0
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	55.526.424	23	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	2.108.707.161	290	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	144.978.204	60	0
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	159.259.899	0	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Secretaría de Justicia	1.260.338.286	89	0
89	Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación		452.685.761	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal		1.556.272.299	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario Federal		5.221.249.000	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados		304.595.752	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indigenas		489.454.668	0	0
96	rogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo		589.629.417	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos		96.778.676	0	0
4002	**Servicio Penitenciario**		**46.185.189.614**	**16.654**	**7.277**

IF-2021-86543014-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Federal				
01	Actividades Centrales		7.652.894.026	2.307	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	34.147.193.942	13.707	3.600
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	3.562.457.198	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	822.644.448	394	3.677
4008	**Procuración del Tesoro de la Nación**		**452.685.761**	**211**	**0**
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	452.685.761	211	0
TOTAL			**64.248.012.262**	**18.270**	**12.277**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.610.136.887**
Gastos en Personal	**2.982.324.314**
Personal Permanente	2.229.544.680
Personal Temporario	4.087.841
Asistencia Social al Personal	10.004.459
Gabinete de autoridades superiores	48.128.174
Personal contratado	690.559.160
Bienes de Consumo	**164.508.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.161.010
Textiles y Vestuario	5.818.980
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.346.650
Productos de Cuero y Caucho	372.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.208.600
Productos de Minerales No Metálicos	3.695.800
Productos Metálicos	6.762.315
Otros Bienes de Consumo	84.142.345
Servicios No Personales	**3.703.766.000**
Servicios Básicos	156.000.000
Alquileres y Derechos	12.640.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	124.800.566
Servicios Técnicos y Profesionales	37.115.575
Servicios Comerciales y Financieros	58.513.892
Pasajes y Viáticos	77.029.397
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.665.000
Otros Servicios	3.187.001.570
Bienes de Uso	**63.664.000**
Maquinaria y Equipo	63.664.000
Transferencias	**1.985.209.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.134.850.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	264.208.000
Transferencias a Universidades Nacionales	140.100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	425.251.000
Transferencias al Exterior	20.800.000
Gastos Figurativos	**8.710.665.573**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.613.240.573
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	97.425.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**17.610.136.887**
Actividades Centrales	1.223.390.459
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	74.389.117
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	3.191.398.385
Regulación y Control Registral	681.483.379
Representación Notarial del Estado	55.526.424
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	2.108.707.161
Controles Anticorrupción	144.978.204
Formación Universitaria en Derechos Humanos	159.259.899
Afianzamiento de la Justicia	1.260.338.286
Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación	452.685.761
Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	1.556.272.299
Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario Federal	5.221.249.000
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados	304.595.752
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	489.454.668
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	589.629.417
Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	96.778.676

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro	94.530.921
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	95.432.220
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	787.036.584
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	123.515.191
05	Gestión Informática	Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	103.346.828
11	Prensa y Ceremonial	Dirección General de Prensa y Ceremonial	19.528.715
TOTAL:			**1.223.390.459**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.223.390.459**
Gastos en Personal	**615.689.227**
Personal Permanente	553.736.890
Asistencia Social al Personal	10.004.459
Gabinete de autoridades superiores	48.128.174
Personal contratado	3.819.704
Bienes de Consumo	**144.228.346**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.650.000
Textiles y Vestuario	1.243.940
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.524.000
Productos de Cuero y Caucho	372.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.397.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.665.200
Productos Metálicos	6.250.000
Otros Bienes de Consumo	80.125.906
Servicios No Personales	**411.738.786**
Servicios Básicos	156.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	122.965.200
Servicios Técnicos y Profesionales	25.625.000
Servicios Comerciales y Financieros	28.230.800
Pasajes y Viáticos	585.216
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.480.000
Otros Servicios	27.852.570
Bienes de Uso	**51.734.100**
Maquinaria y Equipo	51.734.100

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Proponer, diseñar, desarrollar y gestionar acciones en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia.

- Desarrollar e implementar mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas privativas de la libertad.

- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.

- Prestar servicios de información jurídica y judicial del ámbito de las jurisdicciones provinciales, nacional y federal, destinados a profesionales del derecho y a la sociedad en general.

- Entender en el análisis de impacto de las normas vigentes y de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la Jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.389.117**
Gastos en Personal	**24.139.117**
Personal Permanente	24.139.117
Bienes de Consumo	**2.900.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	900.000
Servicios No Personales	**21.550.000**
Alquileres y Derechos	11.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.700.000
Pasajes y Viáticos	5.350.000
Transferencias	**25.800.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.800.000

PROGRAMA 18
POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la política criminal, y a las políticas penitenciarias y de reinserción social. En el marco de este programa presupuestario se propone:

- Facilitar la implementación de mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos de monitoreo electrónico a fin de mitigar la superpoblación carcelaria.

- Fortalecer la atención y el acompañamiento de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios, y el de sus familias, durante el proceso de reintegración a la comunidad, con el objeto de contribuir a la reducción de la reiteración de hechos delictivos.

- Diseñar abordajes para las personas privadas de la libertad, con especial atención a los programas de educación y formación profesional que propicien su inserción socioeconómica y contribuyan a disminuir la reincidencia.

- Promover la capacitación constante de los agentes penitenciarios, propiciando el intercambio de buenas prácticas a nivel regional e internacional, con perspectiva de derechos humanos.

- Impulsar la mejora de la infraestructura, los recursos y la tecnología disponible en las unidades penitenciarias, con el fin de mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.

- Promover la aplicación de mecanismos de “justicia restaurativa”, como método alternativo de resolución de conflictos, en los casos en que los imputados resulten ser menores de edad.

- Fortalecer el Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, optimizando el aprovechamiento de los recursos existentes e instaurando criterios de eficiencia en la atención de casos.

- Reformular las propuestas de capacitación que genera este Ministerio a través de programas específicos, como así también impulsar nuevas propuestas tecnológicas para la investigación de delitos desde el Programa Nacional de Criminalística, con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos de investigación de delitos.

- Participar en el diseño de mecanismos de prevención, investigación y erradicación del delito de trata de personas, y de protección integral de las víctimas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PPG)	Caso	2.000
Apoyo económico y técnico a organizaciones y cooperativas para fomentar emprendimientos personales	Persona Asistida	100
Apoyo técnico y financiero a Patronatos Provinciales para fomentar procesos de inclusión social	Patronato Asistido	22
Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145 (PPG)	Caso	4.000
Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica	Persona Capacitada	800
Capacitaciones en materia de Trata (PPG)	Persona Capacitada	6.000
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	4.500
Desarrollo de jornadas de sensibilización y concientización social	Persona	310
Distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial	Dispositivo Entregado	1.114
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	275.984.143
06	Protección a Testigos e Imputados	Subsecretaría de Política Criminal	76.377.492
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	487.767.896
45	Readaptación Social	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	108.256.288
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.129.256.861
48	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	Subsecretaría de Política Criminal	113.755.705
TOTAL:			**3.191.398.385**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.191.398.385**
Gastos en Personal	**317.332.026**
Personal Permanente	137.394.999
Personal contratado	179.937.027
Bienes de Consumo	**6.868.859**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.189.910
Textiles y Vestuario	2.600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	980.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	780.000
Otros Bienes de Consumo	1.318.949
Servicios No Personales	**2.457.946.500**
Alquileres y Derechos	1.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	528.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.673.500
Pasajes y Viáticos	22.645.000
Otros Servicios	2.430.600.000
Transferencias	**409.251.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	409.251.000

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de Reincidencia, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos. A su vez, se contemplan las acciones a cargo de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administrador Registro Único de Aspirante a Gurda con Fines Adoptivos y su unidad de medida	Legajo	3.070
Apoyo técnico a Familias para Periodos de Vinculación, Guarda y Adopción	Familia Asistida	25
Elaboración de informes estadísticos sobre criminalidad	Informe	12
Emisión de informes de antecedentes penales	Informe	564.193
Encuentros de Orientación sobre Procesos de Adopciones y su unidad de medida	Encuentro	10
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	2.512
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	8.654

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	91.065.532
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	189.782.487
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble	95.612.495
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	50.153.491
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios	119.073.324
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia	126.166.010
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro de Tierras Rurales	9.630.040
TOTAL:			**681.483.379**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**681.483.379**
Gastos en Personal	**668.596.335**
Personal Permanente	652.464.110
Personal contratado	16.132.225
Bienes de Consumo	**1.952.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.452.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Servicios No Personales	**10.935.044**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	455.366
Servicios Comerciales y Financieros	5.640.000
Pasajes y Viáticos	3.559.678
Otros Servicios	1.280.000

PROGRAMA 21
REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación (E.N.A), contemplando:

- Otorgamiento de Escrituras Públicas donde intervenga el E.N.A. sus organismos centralizados, descentralizados, Tribunal de cuentas de la Nación, entes autárquicos, empresas y sociedades del E.N.A.

- Elaboración de Actas Protocolares y Extra protocolares.

- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales, presentadas hasta el año 2000.

- Certificación de copia fiel de originales y certificación de firmas.

- Elaboración de acta de Juramento, Asunción y Delegación.

- Archivo de Títulos de bienes pertenecientes al E.N.A.

- Estudio de títulos y antecedentes.

- Confección y diligenciamiento de Certificados.

- Trámites de Inscripción.

- Retención, pago y liberación de impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.526.424**
Gastos en Personal	**52.223.724**
Personal Permanente	52.223.724
Bienes de Consumo	**1.054.700**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	238.400
Productos de Minerales No Metálicos	30.600
Productos Metálicos	60.500
Otros Bienes de Consumo	495.200
Servicios No Personales	**2.248.000**
Alquileres y Derechos	140.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
Pasajes y Viáticos	360.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	125.000
Otros Servicios	273.000

PROGRAMA 26
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a proveer a los habitantes de todo el territorio nacional los instrumentos que permitan la concreción del reconocimiento, acceso y exigibilidad de sus derechos, fortaleciendo la articulación del tejido social a través de organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos que coadyuven en la prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.

Para ello se propone:

- Dar continuidad y profundización al proceso de memoria, verdad y justicia. Para esto se hace imprescindible recuperar la relación con los organismos de derechos humanos y dejar de lado el discurso negacionista.

- Reforzar y optimizar los recursos disponibles para llevar adelante las querellas en los juicios por delitos de lesa humanidad de manera de impedir la llamada “impunidad biológica”.

- Dar respuesta a los asuntos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos que reafirme la disposición de nuestro país en asumir los compromisos de cumplimiento de requerimientos y la sujeción a sanciones de los organismos internacionales de protección de derechos humanos.

- Fortalecer el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de la violencia institucional, reconociendo a esta problemática como una de las más urgentes de abordar desde las instancias ejecutivas. Para esto, resulta sustancial el trabajo conjunto con las organizaciones que nuclean a los familiares de víctimas.

- Ejecutar el programa de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad tanto federales como provinciales para capacitar a los instructores de los/as futuros/as agentes y a los/as agentes que aspiran a nuevos ascensos.

- Impulsar las acciones para la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA como patrimonio mundial UNESCO, de manera de potenciar su indudable relevancia dentro de la historia argentina reciente y la de la región sino como una contribución al Patrimonio Cultural de toda la humanidad.

- Restablecer la centralidad del alcance federal de las políticas públicas en derechos humanos, consolidando la relación con las autoridades institucionales de todas las provincias para articular la dimensión federal y la territorialización de las acciones de la Secretaría.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	266
Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	385
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	427

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Secretaría de Derechos Humanos	24.281.224
09	Muestra Permanente Museo de Sitio ESMA	Secretaría de Derechos Humanos	23.151.598
10	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	317.089.328
41	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	1.681.602.899
42	Puesta en Valor de Sitios y Espacios de Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	15.207.672
43	Prevención y Resolución de Conflictos Sociales	Secretaría de Derechos Humanos	31.752.659
48	Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	Secretaría de Derechos Humanos	15.621.781
TOTAL:			**2.108.707.161**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.108.707.161**
Gastos en Personal	**676.233.364**
Personal Permanente	515.067.594
Personal Temporario	4.087.841
Personal contratado	157.077.929
Bienes de Consumo	**4.869.305**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	361.100
Textiles y Vestuario	800.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.280.000
Productos Metálicos	451.815
Otros Bienes de Consumo	1.976.390
Servicios No Personales	**33.416.592**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	280.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.240.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.931.992
Pasajes y Viáticos	15.219.600
Otros Servicios	1.745.000
Bienes de Uso	**4.929.900**
Maquinaria y Equipo	4.929.900
Transferencias	**1.389.258.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.109.050.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	264.208.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.000.000

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal. En tal sentido, las actividades a desarrollarse en el marco de esta categoría programática son:

- Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.

- Controlar y publicar las Declaraciones Juradas de los funcionarios obligados, y evaluar las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, incompatibilidad o conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública.

- Fortalecer el Sistema de Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos y la prevención en materia de Conflictos de Intereses y otras infracciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.

- Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en Jurisdicciones subnacionales, mediante la asistencia técnica.

- Colaborar con la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) en la detección de situaciones de incompatibilidad por acumulación de cargos públicos.

- Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.

- Procurar detectar dinero y bienes producto de la corrupción, y solicitar a los jueces medidas para lograr su recuperación.

- Coordinar la participación del Estado Argentino en Organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	92,00
METAS :		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	60
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	3.327
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	40
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	120
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**144.978.204**
Gastos en Personal	**122.290.426**
Personal Permanente	117.888.631
Personal contratado	4.401.795
Bienes de Consumo	**973.000**
Textiles y Vestuario	970.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.000
Servicios No Personales	**21.714.778**
Servicios Técnicos y Profesionales	4.952.575
Servicios Comerciales y Financieros	129.600
Pasajes y Viáticos	12.972.603
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.000
Otros Servicios	3.600.000

PROGRAMA 38

FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS "MADRES DE PLAZA DE MAYO"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan acciones a cargo del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”, el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudios posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos.

Cabe destacar que sus actividades se realizan de manera cooperativa, articulada e integrada con el sistema universitario nacional, sin generar duplicidad de esfuerzos y procurando en todo momento el aprovechamiento de la experiencia universitaria nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alfabetización y formación en contexto de encierro	Persona Capacitada	1.200
Difusión, Promoción y Sensibilización de los Derechos Humanos	Evento	30.000
Formación Extracurricular en Derechos Humanos	Persona Capacitada	3.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria en Derechos Humanos	Alumno Regular	8.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**159.259.899**
Gastos en Personal	**19.159.899**
Personal contratado	19.159.899
Transferencias	**140.100.000**
Transferencias a Universidades Nacionales	140.100.000

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de sus competencias, la Secretaría de Justicia se propone impulsar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que en el presente programa se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Impulsar la oralidad de los procesos de derecho privado y la optimización normativa y organizacional de la Justicia Federal.

- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas reconocidas.

- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas en general, y de aquellas en situación de vulnerabilidad en particular, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.

- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niñas, niños y adolescentes; como así también de las violencias de género, intrafamiliar y sexual.

- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.

- Intervenir en todas las solicitudes de asesoramiento y cooperación que ingresen a la Jurisdicción, en materias de carácter internacional y en lo que corresponda a la competencia del Ministerio en el marco de la Ley N° 24.767.

- Entender en la ejecución de tratados internacionales de asistencia y cooperación judicial penal y de traslado de condenados en los que el Ministerio sea autoridad central de aplicación.

Estas acciones tienen como fin encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones que competen a la Secretaría, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Federalización del Acomp en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Municipio	3,00
METAS :		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	200
Capacitación en materia de Asesoramiento, Orientación y Acompañamiento de Víctimas de delitos	Persona Capacitada	200
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	3.100
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad (DIS)	Persona Capacitada	40
Certificación de Firma	Acta Certificada	240
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	200
Facilitación de solución en conflictos públicos complejos	Proceso de Facilitación Realizado	5
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	80.000
Mediación Penitenciaria	Caso	700
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (PPG)	Servicio de Monitoreo Provisto Diariamente	2.850
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Persona Asistida	12.300
Seminario Taller para Mediadores	Curso	63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acceso a la Justicia	Secretaría de Justicia	189.499.050
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos	30.383.515
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Secretaría de Justicia	59.830.499
06	Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	Secretaría de Justicia	62.497.624
44	Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	Secretaría de Justicia	918.127.598
TOTAL:			**1.260.338.286**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.260.338.286**
Gastos en Personal	**486.660.196**
Personal Permanente	176.629.615
Personal contratado	310.030.581
Bienes de Consumo	**1.661.790**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	780.000
Textiles y Vestuario	155.040
Productos de Papel, Cartón e Impresos	487.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.200
Otros Bienes de Consumo	225.900
Servicios No Personales	**744.216.300**
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.208.000
Pasajes y Viáticos	16.337.300
Otros Servicios	721.651.000
Bienes de Uso	**7.000.000**
Maquinaria y Equipo	7.000.000
Transferencias	**20.800.000**
Transferencias al Exterior	20.800.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Procuración del Tesoro de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**452.685.761**
Gastos Figurativos	**452.685.761**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	433.085.761
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	19.600.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.556.272.299**
Gastos Figurativos	**1.556.272.299**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.545.372.299
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.900.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Servicio Penitenciario Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.221.249.000**
Gastos Figurativos	**5.221.249.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.221.249.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**304.595.752**
Gastos Figurativos	**304.595.752**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	278.745.752
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	25.850.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**489.454.668**
Gastos Figurativos	**489.454.668**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	488.654.668
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	800.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFIBIA Y EL RACISMO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**589.629.417**
Gastos Figurativos	**589.629.417**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	551.654.417
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	37.975.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

EROGACIONES FIGURATIVAS AL CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**96.778.676**
Gastos Figurativos	**96.778.676**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	94.478.676
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.300.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.185.189.614**
Gastos en Personal	**37.109.843.815**
Personal Permanente	35.942.818.638
Servicios Extraordinarios	762.372.436
Asistencia Social al Personal	404.652.741
Bienes de Consumo	**4.395.423.199**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.634.471.454
Textiles y Vestuario	19.502.101
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.400.004
Productos de Cuero y Caucho	642.721
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	420.890.575
Productos Metálicos	4.443.447
Minerales	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	307.072.897
Servicios No Personales	**4.215.997.600**
Servicios Básicos	526.602.065
Alquileres y Derechos	8.323.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	237.659.556
Servicios Técnicos y Profesionales	20.096.516
Servicios Comerciales y Financieros	119.439.594
Pasajes y Viáticos	130.361.032
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	209.680.515
Otros Servicios	2.963.835.122
Bienes de Uso	**191.900.000**
Maquinaria y Equipo	110.900.000
Equipo Militar y de Seguridad	81.000.000
Transferencias	**272.025.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.025.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**46.185.189.614**
Actividades Centrales	7.652.894.026
Seguridad y Rehabilitación del Interno	34.147.193.942
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	3.562.457.198
Formación y Capacitación	822.644.448

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración. La gestión deberá traducir aquellos enunciados de la política penitenciaria en planes concretos de acción. Es en dirección a la ejecución de los planes de política de gobierno hacia donde se destinan los recursos reales, físicos y financieros del presupuesto.

La política penitenciaria se encuentra inscripta en el conjunto de las políticas sociales y debe fijar las bases y principios fundamentales de la ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad y; dentro del alcance del artículo 101 de la Ley de Administración Financiera N° 24.156, la autoridad superior del Servicio Penitenciario Federal es el Director Nacional, en quien se centraliza normativamente la responsabilidad y autoridad para el desarrollo, comprensión, implementación y mantenimiento de los métodos, procedimientos, técnicas y estrategias que tiendan a cumplimentar con los enunciados de la política penitenciaria y los procesos de revisión de la gestión. De este modo, la Dirección Nacional se asegurará que sus pautas, planes, propósitos y perspectivas sean comprendidos e implementados en todos los niveles organizativos de la administración penitenciaria. La descentralización operativa se verifica a través de los Directores de las áreas especificadas en la estructura organizativa definida en la Decisión Administrativa N° 516/96 y en los responsables de programas y actividades presupuestarias definidos en el presente anteproyecto de Ley.

La concentración normativa, coordinación y ejecución de la administración presupuestaria se verifica a través de la Dirección General de Administración por intermedio de la Dirección de Contaduría y Finanzas, ésta, responsable del registro, y por la Dirección de Presupuesto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.652.894.026**
Gastos en Personal	**6.049.799.739**
Personal Permanente	5.536.159.752
Servicios Extraordinarios	152.474.487
Asistencia Social al Personal	361.165.500
Bienes de Consumo	**242.773.053**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.170.322
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	40.667.256
Otros Bienes de Consumo	163.935.475
Servicios No Personales	**1.095.037.184**
Servicios Básicos	520.200.000
Alquileres y Derechos	6.011.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	124.016.458
Servicios Técnicos y Profesionales	1.156.000
Servicios Comerciales y Financieros	108.413.526
Pasajes y Viáticos	127.160.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	208.080.000
Bienes de Uso	**15.284.050**
Maquinaria y Equipo	15.284.050
Transferencias	**250.000.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000.000

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	613
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.408
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	5.511

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	3.268.314.712
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	1.465.119.155
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	29.413.760.075
TOTAL:			**34.147.193.942**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.147.193.942**
Gastos en Personal	**29.818.826.430**
Personal Permanente	29.165.494.323
Servicios Extraordinarios	609.897.949
Asistencia Social al Personal	43.434.158
Bienes de Consumo	**3.925.994.146**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.425.068.227
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	378.063.319
Otros Bienes de Consumo	122.862.600
Servicios No Personales	**236.657.416**
Alquileres y Derechos	2.312.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	104.040.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.404.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.624.000
Otros Servicios	115.277.416
Bienes de Uso	**165.715.950**
Maquinaria y Equipo	84.715.950
Equipo Militar y de Seguridad	81.000.000

PROGRAMA 24

COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA

ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	60,86
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.628

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.562.457.198**
Gastos en Personal	**581.615.000**
Personal Permanente	581.615.000
Bienes de Consumo	**92.575.198**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.152.103
Textiles y Vestuario	19.502.101
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.400.004
Productos de Cuero y Caucho	642.721
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.160.000
Productos Metálicos	4.443.447
Minerales	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	20.274.822
Servicios No Personales	**2.877.367.000**
Servicios Básicos	6.402.065
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.603.098
Servicios Técnicos y Profesionales	1.600.516
Servicios Comerciales y Financieros	6.402.068
Pasajes y Viáticos	3.201.032
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.600.515
Otros Servicios	2.848.557.706
Bienes de Uso	**10.900.000**
Maquinaria y Equipo	10.900.000

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O´ Connor”, Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto” y Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo”.

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso	Porcentaje	88,24
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	140
Formación de Oficiales	Egresado	75
Formación de Suboficiales	Egresado	3.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	356

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**822.644.448**
Gastos en Personal	**659.602.646**
Personal Permanente	659.549.563
Asistencia Social al Personal	53.083
Bienes de Consumo	**134.080.802**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	134.080.802
Servicios No Personales	**6.936.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	6.936.000
Transferencias	**22.025.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.025.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**452.685.761**
Gastos en Personal	**361.622.761**
Personal Permanente	320.580.079
Servicios Extraordinarios	941.287
Asistencia Social al Personal	2.323.531
Gabinete de autoridades superiores	11.084.708
Personal contratado	26.693.156
Bienes de Consumo	**4.148.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.000
Otros Bienes de Consumo	2.398.000
Servicios No Personales	**67.315.000**
Servicios Básicos	5.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.055.000
Servicios Técnicos y Profesionales	44.350.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.810.000
Pasajes y Viáticos	3.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	900.000
Otros Servicios	1.100.000
Bienes de Uso	**19.600.000**
Maquinaria y Equipo	600.000
Activos Intangibles	19.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**452.685.761**
Defensa y Representación Jurídica del Estado	452.685.761

PROGRAMA 21
DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.

- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.

- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos ínter-administrativos de contenido pecuniario.

- Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional.

- Dictaminar respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos.

- Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.

- Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo.

- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.

- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.

- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.

- Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones a quienes ejercen su representación y patrocinio, en los juicios en que éste es parte.

- Optimizar el control de legalidad brindando asesoramiento para prevenir contiendas judiciales.

- Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.

- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva.

- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales.

- Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.

- Representar y patrocinar al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.

- Optimizar la calidad técnico - jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.

- Ejecutar, mediante procedimientos de auditoria, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del Estado Nacional.

- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

- Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Único de Juicios del Estado.

-

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Asesoramiento	171
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	497
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	632
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	655
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	2.900
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	64
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Juicio Representado	24
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	10.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	80
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	25
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Investigación Realizada	10
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**452.685.761**
Gastos en Personal	**361.622.761**
Personal Permanente	320.580.079
Servicios Extraordinarios	941.287
Asistencia Social al Personal	2.323.531
Gabinete de autoridades superiores	11.084.708
Personal contratado	26.693.156
Bienes de Consumo	**4.148.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.000
Otros Bienes de Consumo	2.398.000
Servicios No Personales	**67.315.000**
Servicios Básicos	5.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.055.000
Servicios Técnicos y Profesionales	44.350.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.810.000
Pasajes y Viáticos	3.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	900.000
Otros Servicios	1.100.000
Bienes de Uso	**19.600.000**
Maquinaria y Equipo	600.000
Activos Intangibles	19.000.000

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad**,** creado por el Decreto Nº 2009/10, es el organismo público encargado de asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2022 en función de los ejes estratégicos que se indican.

Eje 1. Promover una mirada federal de la política de seguridad. Se prevé:

- Contribuir en la construcción de una visión estratégica de la seguridad en el marco del paradigma de la seguridad democrática, tomando en cuenta la articulación entre los diferentes niveles de gobiernos (nacional, provincial y municipal), la multiagencialidad, el abordaje territorial integral y la participación comunitaria como ejes de la política de prevención del delito y las violencias en un contexto de inclusión social.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad.
- Implementar un observatorio legislativo a los efectos de analizar, comparar, proyectar y difundir proyectos de ley vinculados a políticas de seguridad.
- Diseñar, proponer y evaluar los programas federales de seguridad y su posterior provisión de equipamiento y de capacitación del personal para la disminución del delito.
- Desarrollar e implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).
- Fortalecer la articulación federal en materia de políticas de género, seguridad y diversidad.

Eje 2. Optimizar las capacidades operativas de las fuerzas policiales y de seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión competente y profesional. Se prevé:

- Prevenir, conjurar e investigar la criminalidad organizada de forma más eficiente y eficaz, bajo la premisa de desarticular organizaciones criminales, teniendo en cuenta las diferentes modalidades delictivas, las nuevas tendencias y formas de organización que estas adquieren.
- Robustecer el Plan Federal de Prevención de delitos tecnológicos y ciberdelitos, trazando acciones tendientes a la protección de los ciudadanos y organizaciones de estos actores malintencionados, coadyuvando a reducir las amenazas, alertar de nuevas modalidades de los cibercriminales, e investigar los delitos cibernéticos y delitos ciber asistidos.

- Diseñar y desarrollar actividades de prevención e investigación de delitos de trata de personas con fines de explotación laboral y/o sexual en cualquiera de las fases del delito, tales como la captación, el transporte, el traslado, la recepción de personas; así como también de aquellos delitos contra la integridad sexual, femicidios y crímenes de odio.
- Profundizar la coordinación integral entre las fuerzas federales, así como entre estas y las policías provinciales, en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Desarticular las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico mediante el Programa de Seguimiento de Investigación del Narcotráfico.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Establecer por medio del Sistema Federal de Destrucción de Estupefacientes y Precursores Químicos una agenda federal programada de destrucción y desnaturalización de estupefacientes y precursores químicos.
- Colaborar en el seguimiento y asistencia a las investigaciones de los delitos económicos, contrabando, infracciones a las normas sobre marcas, propiedad intelectual, falsificación de moneda y lavado de dinero.
- Articular las investigaciones de falsificación de moneda, centralizar las bases de datos, capacitar a las Fuerzas Policiales y de Seguridad en la detección e investigación criminal y elaborar estrategias de investigación contra la falsificación de moneda.
- Continuar con la organización y despliegue del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), de la Línea 134 para la recepción de denuncias, del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), Alerta SOFIA Argentina y con el Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia (BUSCAR).
- Dinamizar las tareas investigativas en articulación con el poder judicial y los ministerios públicos avanzando hacia el nuevo paradigma procesal de tipo acusatorio.
- Organizar y ejecutar los procedimientos de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos (PRO.NA.COM).
- Coordinar la labor de las fuerzas Federales con las fuerzas de seguridad provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el fin de asistir en el diseño operativo, atendiendo la información del mapa del delito, la especificidad del conflicto y las características del ámbito de actuación.
- Consolidar y mejorar el apoyo de las cuatro Fuerzas Federales de Seguridad a los operativos de seguridad en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad.
- Diseñar e instrumentar medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos.
- Elaborar e implementar distintos mecanismos preventivos de acción territorial en conjunto con áreas del Gobierno Nacional coordinando con los gobiernos provinciales y locales con el fin de reducir los hechos de violencia en la sociedad civil.
- Continuar con planes y proyectos de abordaje multiagencial y participación comunitaria en coordinación con el despliegue de fuerzas de seguridad bajo la modalidad de Unidades de Prevención Barrial.
- Intervenir en el abordaje y resolución de los conflictos territoriales vinculados a los pueblos originarios en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios.
- Establecer mecanismos de cooperación con las áreas competentes de la jurisdicción ministerial, junto con organismos nacionales y de los países limítrofes en materia de lucha contra el narcotráfico, seguridad de fronteras, control en hidrovías y puertos.

Eje 3. Fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil. Se prevé:

- Coordinar el despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y/o desastres socio-naturales.
- Intervenir en las acciones de formulación, coordinación e implementación de reducción del riesgo de desastres, en su mitigación y en la reconstrucción de las áreas afectadas, promoviendo acciones de voluntariado y movilización comunitaria.
- Diseñar plataformas colaborativas integrales destinadas a la detección de zonas de riesgo a partir de la elaboración de mapas de riesgos, detectando las capacidades y debilidades de respuesta a desastres, definiendo dispositivos normativos y operativos integrales a efectos de identificar espacios geográficos seguros para el asentamiento de dispositivos de respuesta y el establecimiento de protocolos de detección de recursos humanos y materiales.
- Fortalecer la gestión del sistema nacional de bomberos voluntarios, a través de la armonización legislativa, el diseño de mecanismos innovadores y mejoras en los sistemas de gestión administrativa.
- Robustecer institucionalmente el desarrollo de las acciones en temática de género y diversidad sexual dentro del sistema nacional de bomberos voluntarios.

Eje 4. Garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las fuerzas de seguridad y policiales federales y promover su bienestar, el desarrollo de su carrera y su profesionalización para asegurar la transparencia y la integridad de su accionar, en estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o pericial. Se prevé:

- Mejorar la situación de cada trabajador y trabajadora de las fuerzas de seguridad mediante la canalización y recepción de las denuncias, reclamos y consultas de sus condiciones laborales, sus derechos y el respeto en relación con su ejercicio profesional, así como corregir el funcionamiento de las instituciones.
- Implementar, desarrollar y coordinar la formación, capacitación y reentrenamiento del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, federales y jurisdiccionales.
- Elaborar planes de formación del personal policial y de las fuerzas de seguridad, poniendo especial atención en la temática de investigación criminal, delito complejo, de género, derechos humanos, mediación y resolución alternativa de conflictos.
- Estimular la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios y actividades que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana.
- Promover y mejorar el proceso de selección del ingreso a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, realizando una revisión de los mismos a fin de favorecer a una incorporación democrática, transparente y de calidad.
- Diseñar y actualizar los dispositivos de evaluación de desempeño y formación vinculada a ascensos que contribuyan al desarrollo y calidad profesional en la carrera del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Controlar que la actuación del personal policial se adecue a estándares de legalidad, ética, transparencia, integridad y profesionalidad.
- Diseñar e implementar políticas de transparencia y prevención de la corrupción en la gestión administrativa que realizan las fuerzas policiales y de seguridad.

- Mejorar las acciones orientadas a los procedimientos sancionatorios de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Promover una mayor equidad de género que contemple garantizar el acceso, la permanencia y el desarrollo profesional de las mujeres de las fuerzas federales, así como la inclusión de estos derechos de personas y familias de la diversidad sexual.
- Desarrollar políticas orientadas hacia la atención de la salud física y mental del personal policial y de seguridad, y de su grupo familiar a través de dispositivos de atención, talleres y campañas de promoción.
- Disponer los medios necesarios para continuar con la implementación plena de la Ley Micaela (Ley N° 27.499) en el Ministerio de Seguridad y las fuerzas federales de seguridad.

Eje 5. Consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo. Se prevé:

- Optimizar el Sistema Nacional de Información Criminal, en sus aspectos técnicos y metodológicos con vistas a potenciar sus aportes a la formulación del plan federal de seguridad.
- Elaborar diagnósticos integrales sobre los delitos y las violencias a partir de la articulación con la comunidad científica en el marco del Observatorio Federal de los delitos y las violencias.
- Fortalecer la producción y análisis de la información delictual para el abordaje y contención de las violencias extremas de género.
- Intensificar la producción y análisis de la información delictual en las provincias mediante la transferencia de tecnología, capacitaciones y asistencias técnicas.
- Coordinar el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI) que integran las áreas de inteligencia de las fuerzas para una mejor organización y funcionamiento de las actividades de producción de inteligencia criminal.

Eje 6: Optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación e intercambio y solidaridad. Se prevé:

- Preservar la seguridad de las zonas de fronteras, organizando controles en los pasos internacionales y áreas de control integrado con los países limítrofes, interviniendo en conjunto con las fuerzas federales en la elaboración y ejecución de políticas para el desarrollo integral de las áreas competentes, contribuyendo a la seguridad de sus habitantes.
- Coordinar las tareas orientadas al buen funcionamiento y óptimo equipamiento e infraestructura de los complejos fronterizos base de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Articular y supervisar las actividades administrativas, elaborar los manuales, normas y procedimientos relacionados al accionar interagencial en Zonas de Seguridad de Fronteras y establecer vínculos con organismos nacionales, provinciales o municipales y de países vecinos a fin de optimizar el funcionamiento de los pasos de fronteras internacionales.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas.

Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando y/o creando nuevas agencias regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado y el narcotráfico.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.

- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas.
- Aplicar técnicas modernas de investigación científica del delito, mediante el uso de tecnologías especializadas, que permitan la identificación de elementos indiciarios.
- Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática para su comisión, principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Conformar una unidad especializada en la investigación del delito complejo, con alta dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Optimizar la prevención e investigación del crimen organizado y delitos federales complejos ocurridos en el ámbito del transporte de pasajeros de media y larga distancia.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal.
- Participar, a través de la Superintendencia Federal de Bomberos, en la coordinación de los organismos nacionales, provinciales, municipales, fuerzas de seguridad, entre otros, involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género, proponiendo acciones tendientes a solucionar la problemática y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de carrera e igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que integran la Institución.
- Aplicar políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país, con el fin de lograr una mejor distribución territorial y un aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes en cada región.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.

Para el Ejercicio 2022, la Gendarmería Nacional ha fijado los siguientes lineamientos:

- Profundizar la lucha contra el crimen organizado y delitos complejos, buscando la desarticulación de aquellas organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, falsificación de marcas, trata de personas, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos. A este fin, se van a abordar las investigaciones criminales desde una perspectiva interdisciplinaria, potenciándose en consecuencia los equipos especializados en investigaciones de delitos complejos.
- Sostener y profundizar los lineamientos operacionales de control-vigilancia de los pasos fronterizos y zonas de frontera; como así también, diseñar planes y protocolos de contingencias en caso de ser necesario el cierre de alguno de los pasos fronterizos habilitados por razones netamente de emergencia.

- Optimizar acciones y funciones relacionada a las labores establecidas en “Seguridad Ciudadana” o donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, incrementando el esfuerzo y la actividad preventiva a través, de la elaboración de estudios e informes de seguridad basados en el análisis de la información criminal obtenida de los elementos de ejecución del despliegue.
- Consolidar los estándares de seguridad de los “Objetivos Estratégicos” de interés de la Nación.
- Rediseñar la afectación de los recursos humanos y logísticos reorientándolos en función de los nuevos escenarios emergentes, vinculados principalmente a la seguridad pública y a la lucha de las distintas modalidades del crimen organizado.
- Profundizar las actividades operacionales de infiltración, interdicción, intervención y reconocimiento, búsqueda y desactivación de explosivos, de origen internacional o nacional.
- Reforzar el funcionamiento y aplicación de las capacidades en criminalística y estudios forenses.
- Intensificar las actividades operacionales y de seguridad en función de las nuevas necesidades y exigencias en todo el territorio nacional mediante la incorporación de aspirantes a gendarmes y la capacitación continua del personal de la Institución.
- Preparar y modificar las instalaciones de los diferentes servicios de sanidad de la Fuerza, a los efectos de posibilitar una adecuada atención médica/sanitaria.
- Profundizar actividades de gestión y capacitación del personal sobre los ejes de Derechos Humanos, Delitos de Género, en sus diversos aspectos/modalidades, y Control del Uso de Armas de Fuego, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional.

La Prefectura Naval Argentina estima realizar en 2022 las siguientes acciones:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT).
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional y llevando a cabo el control de la pesca en dichos espacios.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano).
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, el delito complejo y el crimen organizado.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad; como así también, la profundización y el fortalecimiento en la detección, en todo el territorio nacional, de posibles víctimas del delito de trata de personas, y la identificación de los posibles tratantes, con el fin de prevenir el delito último citado y poder detectar de forma temprana a sus posibles víctimas.
- Mantener la presencia institucional en la Antártida Argentina con equipamiento dedicado al servicio de comunicaciones de seguridad de la navegación y la asistencia a trabajos de investigación científica.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Continuar con los patrullajes y controles para garantizar la seguridad ciudadana.

- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento, fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género.
- Continuar realizando campañas de Investigación Científica a fin de preservar el ambiente y contribuir a definir estrategias de conservación de los recursos.
- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades e intereses de la Seguridad Marítima, propiciando alianzas y convenios con instituciones nacionales y extranjeras.

La Policía De Seguridad Aeroportuaria destaca los siguientes objetivos para el año 2022:

- Potenciar las capacidades del despliegue operacional preventivo tanto dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos como fuera de la jurisdicción.
- Fortalecer las acciones policiales de seguridad aeroportuaria preventiva y compleja a partir de la reposición y ampliación del equipamiento vinculado a los sistemas de inspección y detección, a los sistemas de comunicación, a los sistemas de armas como así también la flota vehicular.
- Promover la innovación y fortalecer la infraestructura tecnológica para conjurar el ciberdelito.
- Avanzar con el control biométrico y geolocalización en los sectores restringidos de los aeropuertos.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.
- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación; optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares; ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales; y mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.
- Fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad en el acceso a espacios decisionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	246.027.484.933
2	4	Inteligencia	10.522.423.340
3	1	Salud	11.848.033.513
3	4	Educación y Cultura	27.744.635.368
9	9	Gastos Figurativos	579.534.982
TOTAL			**296.722.112.136**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**296.722.112.136**
Gastos en Personal	**269.850.283.441**
Personal Permanente	240.173.140.303
Personal Temporario	769.074.279
Servicios Extraordinarios	10.757.079.240
Asistencia Social al Personal	17.184.815.831
Beneficios y Compensaciones	61.060.866
Gabinete de autoridades superiores	155.327.872
Personal contratado	749.785.050
Bienes de Consumo	**4.750.825.832**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	391.504.152
Textiles y Vestuario	213.519.015
Productos de Papel, Cartón e Impresos	137.833.214
Productos de Cuero y Caucho	82.891.081
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.486.671.466
Productos de Minerales No Metálicos	22.968.761
Productos Metálicos	408.215.113
Minerales	10.165.866
Otros Bienes de Consumo	997.057.164
Servicios No Personales	**9.750.623.431**
Servicios Básicos	1.777.114.627
Alquileres y Derechos	430.286.642
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.653.213.024
Servicios Técnicos y Profesionales	724.525.296
Servicios Comerciales y Financieros	1.346.559.769
Pasajes y Viáticos	2.313.640.737
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	211.810.161
Otros Servicios	293.473.175
Bienes de Uso	**6.969.106.684**
Construcciones	1.553.967.756
Maquinaria y Equipo	3.537.723.751
Equipo Militar y de Seguridad	1.389.844.754
Activos Intangibles	487.570.423
Transferencias	**4.821.737.766**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.635.966.766
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	119.983.000
Transferencias al Exterior	65.788.000
Gastos Figurativos	**579.534.982**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	579.534.982

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
4101	**Ministerio de Seguridad**		**17.024.658.602**	**578**	**10.000**
01	Actividades Centrales		5.535.007.781	300	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	607.090.173	29	10.000
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	1.983.301.170	0	0
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	1.931.556.646	62	0
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	4.931.154.064	49	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	1.457.013.786	138	0
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		413.593.617	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		165.941.365	0	0
4104	**Policía Federal Argentina**		**90.975.435.267**	**32.549**	**13.500**
01	Actividades Centrales		15.158.326.040	3.954	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	5.308.347.469	2.577	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	5.004.176.382	3.236	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	57.345.718.003	19.552	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	4.457.182.836	1.756	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	3.701.684.537	1.474	0
4105	**Gendarmería Nacional**		**115.889.377.311**	**40.236**	**0**
01	Actividades Centrales		14.671.196.228	3.829	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	15.224.320.615	7.329	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	4.686.830.859	1.074	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	960.937.779	24	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	36.669.501.484	13.065	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	33.709.103.560	11.443	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	9.967.486.786	3.472	0
4106	**Prefectura Naval Argentina**		**59.926.976.623**	**23.103**	**360**
01	Actividades Centrales		7.522.042.220	3.446	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	41.812.563.180	13.809	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	1.852.855.185	763	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	6.440.795.136	3.050	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	643.805.161	209	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	784.244.558	1.508	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	870.671.183	318	0
4107	**Policía de Seguridad Aeroportuaria**		**12.905.664.333**	**5.136**	**11.800**
01	Actividades Centrales		2.092.376.037	756	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	10.345.035.234	4.302	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	468.253.062	78	11.800
TOTAL			**296.722.112.136**	**101.602**	**35.660**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.024.658.602**
Gastos en Personal	**2.530.092.900**
Personal Permanente	1.586.910.540
Personal Temporario	75.172.711
Servicios Extraordinarios	73.094.287
Asistencia Social al Personal	18.166.798
Gabinete de autoridades superiores	151.218.657
Personal contratado	625.529.907
Bienes de Consumo	**2.046.048.044**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.039.888
Textiles y Vestuario	29.898.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.665.524
Productos de Cuero y Caucho	8.883.574
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.601.317.687
Productos de Minerales No Metálicos	3.157.200
Productos Metálicos	292.883.000
Otros Bienes de Consumo	65.203.171
Servicios No Personales	**2.947.464.205**
Servicios Básicos	39.132.464
Alquileres y Derechos	74.222.336
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	983.046.933
Servicios Técnicos y Profesionales	634.150.127
Servicios Comerciales y Financieros	900.359.492
Pasajes y Viáticos	141.384.943
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.010.762
Otros Servicios	169.157.148
Bienes de Uso	**4.369.041.705**
Construcciones	428.271.978
Maquinaria y Equipo	2.218.398.792
Equipo Militar y de Seguridad	1.316.822.966
Activos Intangibles	405.547.969
Transferencias	**4.552.476.766**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.552.476.766
Gastos Figurativos	**579.534.982**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	579.534.982

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**17.024.658.602**
Actividades Centrales	5.535.007.781
Acciones de Formación y Capacitación	607.090.173
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	1.983.301.170
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	1.931.556.646
Articulación Federal de la Seguridad	4.931.154.064
Acciones de Seguridad y Política Criminal	1.457.013.786
Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)	413.593.617
Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)	165.941.365

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

También se realizan tareas para determinar y unificar los criterios de generación federal de estadística criminal, a los efectos de poder generar información de gestión confiable, oportuna y consolidable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de Víctimas de Homicidios Dolosos por cada 100.000 Habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	5,20

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	507.499.533
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	3.278.930.648
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	892.977.201
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	746.904.428
11	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Dirección Nacional Estadística Criminal	108.695.971
TOTAL:			**5.535.007.781**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.535.007.781**
Gastos en Personal	**1.491.816.702**
Personal Permanente	1.077.478.249
Servicios Extraordinarios	37.575.527
Asistencia Social al Personal	8.187.233
Gabinete de autoridades superiores	151.218.657
Personal contratado	217.357.036
Bienes de Consumo	**1.667.122.224**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.759.174
Textiles y Vestuario	1.440.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.255.000
Productos de Cuero y Caucho	179.674
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.598.760.607
Productos Metálicos	113.400
Otros Bienes de Consumo	29.614.369
Servicios No Personales	**1.773.259.004**
Servicios Básicos	38.468.876
Alquileres y Derechos	48.278.090
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	267.850.245
Servicios Técnicos y Profesionales	428.465.677
Servicios Comerciales y Financieros	882.479.192
Pasajes y Viáticos	31.959.946
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.010.762
Otros Servicios	69.746.216
Bienes de Uso	**601.981.851**
Maquinaria y Equipo	559.983.974
Activos Intangibles	41.997.877
Transferencias	**828.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	828.000

PROGRAMA 44
ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CARRERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

En este orden de acciones se promueve la creación del Centro Federal de Formación y Entrenamiento en Seguridad (CFFES), el cual tiene por principal misión constituirse como un espacio propio del Ministerio de Seguridad de la Nación destinado al entrenamiento y re-entrenamiento táctico-operativo de las cuatro fuerzas federales.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

En ese marco, se busca promover y firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones académicas, editar y publicar en forma investigaciones y artículos de expertos académicos en materia de seguridad ciudadana, así como también, organizar cursos y talleres que difundan el conocimiento técnico-científico.

Por último, se destaca el Programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	20
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	6.500
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	25
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	2.200
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	25
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	50
Otorgamiento de Becas	Becario	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	177.499.204
02	Acciones de Formación Continua e Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Subsecretaría de Formación y Carrera	145.032
04	Planes de Ingreso, Formación Inicial y Evaluación Permanente las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Subsecretaría de Formación y Carrera	1.173.959
Proyectos:			
01	Construcción del Centro Federal de Formación y Entrenamiento en Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	428.271.978
TOTAL:			**607.090.173**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**607.090.173**
Gastos en Personal	**142.274.345**
Personal Permanente	50.918.881
Personal Temporario	75.172.711
Servicios Extraordinarios	2.768.723
Asistencia Social al Personal	619.574
Personal contratado	12.794.456
Bienes de Consumo	**1.027.446**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.866
Productos de Papel, Cartón e Impresos	951.544
Otros Bienes de Consumo	5.036
Servicios No Personales	**7.996.404**
Servicios Técnicos y Profesionales	2.017.815
Servicios Comerciales y Financieros	1.605.593
Pasajes y Viáticos	2.899.901
Otros Servicios	1.473.095
Bienes de Uso	**428.271.978**
Construcciones	428.271.978
Transferencias	**27.520.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.520.000

PROGRAMA 48

PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetos la realización de proyectos enfocados en temáticas especiales de seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.983.301.170**
Servicios No Personales	**509.791.562**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	430.637.695
Otros Servicios	79.153.867
Bienes de Uso	**1.473.509.608**
Maquinaria y Equipo	937.141.812
Equipo Militar y de Seguridad	536.367.796

PROGRAMA 49

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es dar asistencia para el fortalecimiento institucional e impulsar acciones tendientes a preservar, promover y consolidar las áreas de gestión administrativa dependientes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y de la Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en temas vinculados con la ética, la transparencia y la integridad y con la prevención de riesgos de corrupción.

A su vez, fomenta la profesionalización de las Fuerzas Federales de Seguridad desde una perspectiva de respeto por los derechos de las personas con el objetivo de que redunde en el desarrollo de competencias para el abordaje de situaciones de violencia y discriminación en el propio contexto laboral e impulse el bienestar físico y mental de su personal. Procura el análisis de la dinámica del delito con perspectiva de género y se promueven los mecanismos de intervención para la actuación profesional de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.

Promueve un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la homogenización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Asimismo, entiende en el diseño y puesta en ejecución de recomendaciones, buenas prácticas, estándares e indicadores en los procesos de gestión del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. También interviene en el control de integridad del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, y elabora la información necesaria para la evaluación de su desempeño, ascensos y destinos.

Además, monitorea los casos de violencia institucional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, desarrolla mecanismos de control y prevención, y colabora con los dispositivos institucionales para el control de los asuntos disciplinarios, ejerciendo un control de legalidad sobre los mismos.

Finalmente, participa en el diseño, desarrollo e implementación de políticas para la actualización y mejora de la estructura organizativa y funcional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	2.000
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Taller Realizado	20
Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	24.657.354
02	Políticas de Control y Transparencia del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Subsecretaría de Control y Transparencia Institucional	105.955.863
03	Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el Ámbito de la Seguridad (PPG)	Subsecretaría de Derechos, Bienestar y Género	71.003.377
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	1.729.940.052
TOTAL:			**1.931.556.646**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.931.556.646**
Gastos en Personal	**227.089.750**
Personal Permanente	124.068.574
Servicios Extraordinarios	12.657.020
Asistencia Social al Personal	2.279.147
Personal contratado	88.085.009
Bienes de Consumo	**297.598.500**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	571.948
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.007.380
Productos Metálicos	290.000.000
Otros Bienes de Consumo	6.019.172
Servicios No Personales	**353.477.941**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	259.567.689
Servicios Técnicos y Profesionales	55.049.458
Servicios Comerciales y Financieros	491.737
Pasajes y Viáticos	36.637.957
Otros Servicios	1.731.100
Bienes de Uso	**1.053.390.455**
Equipo Militar y de Seguridad	780.455.170
Activos Intangibles	272.935.285

PROGRAMA 50
ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la provisión de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte incluye, el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

Un lineamiento de trabajo transversal en esa articulación es el desarrollo de acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones de seguridad pública de los niveles nacional, provincial y municipal.

Por otra parte, la Secretaría es el Órgano Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior y tiene a su cargo articular y coordinar las políticas formuladas en este ámbito.

Asimismo, este programa tiene entre sus objetivos la formulación y propuesta de proyectos normativos en materia de políticas de seguridad y establecer las relaciones de colaboración con los Poderes Legislativos y la implementación de un observatorio normativo en materia de Seguridad Interior.

Otro de los ejes de acción, refiere a la intervención en el abordaje y resolución de conflictos en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios que para tal fin conforman la Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la Administración de Parques Nacionales, mediante la coordinación con otros organismos públicos y de la sociedad civil.

Por otra parte, la Secretaría es la autoridad de aplicación de las políticas de gestión integral de riesgo y a partir de la Ley Nº 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), cumple las funciones de la Secretaría Ejecutiva que tienen por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se organiza y registra las entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

A su vez, en el marco del programa se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios y la regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley Nº 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	40
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.029
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad	Subsidio Otorgado	36
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	24
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Taller Realizado	30
Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Acción Coordinada	9
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Finalizado	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	35.710.877
02	Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	74.128.953
03	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	1.199.066
04	Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	4.814.203.446
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	5.911.722
TOTAL:			**4.931.154.064**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.931.154.064**
Gastos en Personal	**168.672.929**
Personal Permanente	117.647.957
Servicios Extraordinarios	7.119.573
Asistencia Social al Personal	3.385.530
Personal contratado	40.519.869
Bienes de Consumo	**61.249.680**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.533.600
Textiles y Vestuario	27.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.405.800
Productos de Cuero y Caucho	8.550.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.262.780
Productos de Minerales No Metálicos	1.800.000
Productos Metálicos	1.983.600
Otros Bienes de Consumo	16.713.900
Servicios No Personales	**110.056.715**
Servicios Básicos	663.588
Alquileres y Derechos	1.172.147
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.812.257
Servicios Técnicos y Profesionales	56.683.881
Servicios Comerciales y Financieros	6.906.471
Pasajes y Viáticos	26.255.008
Otros Servicios	9.563.363
Bienes de Uso	**67.045.974**
Maquinaria y Equipo	67.045.974
Transferencias	**4.524.128.766**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.524.128.766

PROGRAMA 51
ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, diseña e implementa estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros a partir de una adecuada coordinación con todas las instancias del poder judicial.

Asimismo, a través de diferentes programas se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

Se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito trasnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley Nº 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

Asimismo, se elaboran planes nacionales y articulación de estrategias contra la producción, el tráfico y la comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, coordinando sus operaciones con los demás organismos del ámbito nacional y provincial, en el marco del "Plan

Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas” y demás programas vinculados al control del tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo establecido por la Ley Nº 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley Nº 23.737.

Por último, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en eventos deportivos, a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también, tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Requerimiento Ingresado	209.100
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	5.940
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	20
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	140.000
Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.200
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Capacitación en la Utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Persona Capacitada	1.220
Capacitación en la utilización del Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamientos (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
Colaboración y Asistencia para la Seguridad Ambiental en Municipios	Municipio Asistido	40
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	35.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.450
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	60
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	12
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	500
Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	12.000
Monitoreo de Dispositivos para Protección de Personas en Riesgo	Alerta Detectada	200
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	550
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	3.000.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	170.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	480

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	66.470.348
02	Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	289.750.072
03	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	1.442.583
04	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	1.923.444
05	Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	122.427.270
06	Acciones de Intervención Federal	Subsecretaría de Intervención Federal	87.041.775
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Intervención Federal	309.867.231
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	472.111.830
09	Tribuna Segura	Subsecretaría de Intervención Federal	51.777.212
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Intervención Federal	16.947.442
11	Programa Barrios Seguros	Subsecretaría de Intervención Federal	37.254.579
TOTAL:			**1.457.013.786**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.457.013.786**
Gastos en Personal	**500.239.174**
Personal Permanente	216.796.879
Servicios Extraordinarios	12.973.444
Asistencia Social al Personal	3.695.314
Personal contratado	266.773.537
Bienes de Consumo	**19.050.194**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.104.300
Textiles y Vestuario	1.458.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.045.800
Productos de Cuero y Caucho	153.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	294.300
Productos de Minerales No Metálicos	1.357.200
Productos Metálicos	786.000
Otros Bienes de Consumo	12.850.694
Servicios No Personales	**192.882.579**
Alquileres y Derechos	24.772.099
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.179.047
Servicios Técnicos y Profesionales	91.933.296
Servicios Comerciales y Financieros	8.876.499
Pasajes y Viáticos	43.632.131
Otros Servicios	7.489.507
Bienes de Uso	**744.841.839**
Maquinaria y Equipo	654.227.032
Activos Intangibles	90.614.807

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS A GENDARMERÍA NACIONAL (FONPLATA ARG 28/2016)

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Gendarmería Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**413.593.617**
Gastos Figurativos	**413.593.617**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	413.593.617

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (FONPLATA ARG 28/2016)

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Prefectura Naval Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**165.941.365**
Gastos Figurativos	**165.941.365**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	165.941.365

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.975.435.267**
Gastos en Personal	**87.602.190.335**
Personal Permanente	79.094.441.843
Personal Temporario	419.769.411
Servicios Extraordinarios	4.195.445.745
Asistencia Social al Personal	3.892.533.336
Bienes de Consumo	**781.965.960**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	156.819.640
Textiles y Vestuario	72.531.718
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.072.140
Productos de Cuero y Caucho	33.843.329
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	313.373.849
Productos de Minerales No Metálicos	4.229.217
Productos Metálicos	40.675.248
Minerales	7.949.263
Otros Bienes de Consumo	139.471.556
Servicios No Personales	**2.060.081.972**
Servicios Básicos	783.302.728
Alquileres y Derechos	158.159.752
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	341.134.899
Servicios Técnicos y Profesionales	62.043.393
Servicios Comerciales y Financieros	273.792.982
Pasajes y Viáticos	346.066.926
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.939.346
Otros Servicios	24.641.946
Bienes de Uso	**337.426.000**
Construcciones	131.185.800
Maquinaria y Equipo	153.182.500
Equipo Militar y de Seguridad	3.510.000
Activos Intangibles	49.547.700
Transferencias	**193.771.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	119.983.000
Transferencias al Exterior	65.788.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**90.975.435.267**
Actividades Centrales	15.158.326.040
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	5.308.347.469
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	5.004.176.382
Seguridad Federal	57.345.718.003
Servicio de Bomberos	4.457.182.836
Servicios de Informática y Comunicaciones	3.701.684.537

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionada con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	14.223.525.015
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	864.375.215
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	70.425.810
TOTAL:			**15.158.326.040**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.158.326.040**
Gastos en Personal	**14.512.594.809**
Personal Permanente	10.702.701.957
Personal Temporario	70.888.171
Servicios Extraordinarios	831.234.383
Asistencia Social al Personal	2.907.770.298
Bienes de Consumo	**127.536.643**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.647.005
Textiles y Vestuario	24.708.053
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.006.779
Productos de Cuero y Caucho	15.438.662
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.218.270
Productos de Minerales No Metálicos	1.157.752
Productos Metálicos	12.708.283
Minerales	166.658
Otros Bienes de Consumo	27.485.181
Servicios No Personales	**440.776.588**
Servicios Básicos	169.331.193
Alquileres y Derechos	61.657.813
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.863.374
Servicios Técnicos y Profesionales	9.602.411
Servicios Comerciales y Financieros	49.561.794
Pasajes y Viáticos	33.186.826
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.469.525
Otros Servicios	10.103.652
Bienes de Uso	**11.630.000**
Maquinaria y Equipo	8.390.000
Equipo Militar y de Seguridad	3.010.000
Activos Intangibles	230.000
Transferencias	**65.788.000**
Transferencias al Exterior	65.788.000

PROGRAMA 22

ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	444.868
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	35.625
Atención de Pacientes Internados	Egreso	13.647
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	286.297
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	172.266

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.308.347.469**
Gastos en Personal	**5.105.402.044**
Personal Permanente	5.089.330.723
Personal Temporario	15.606.640
Servicios Extraordinarios	464.681
Bienes de Consumo	**29.666.293**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.328.834
Textiles y Vestuario	147.485
Productos de Papel, Cartón e Impresos	589.938
Productos de Cuero y Caucho	48.670
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.365.649
Productos de Minerales No Metálicos	212.378
Productos Metálicos	178.455
Minerales	116.512
Otros Bienes de Consumo	1.678.372
Servicios No Personales	**52.896.132**
Servicios Básicos	51.648.950
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	815.657
Servicios Comerciales y Financieros	396.604
Pasajes y Viáticos	34.921
Bienes de Uso	**400.000**
Maquinaria y Equipo	350.000
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	**119.983.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	119.983.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	14.444
Formación de Oficiales	Egresado	403
Formación de Suboficiales	Egresado	1.220
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.263

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.004.176.382**
Gastos en Personal	**4.934.701.405**
Personal Permanente	4.464.196.748
Personal Temporario	27.470.341
Servicios Extraordinarios	474.172
Asistencia Social al Personal	442.560.144
Bienes de Consumo	**18.093.674**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.257.451
Textiles y Vestuario	5.811.178
Productos de Papel, Cartón e Impresos	122.708
Productos de Cuero y Caucho	73.742
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.321.495
Productos de Minerales No Metálicos	205.004
Productos Metálicos	3.384.470
Minerales	44.245
Otros Bienes de Consumo	3.873.381
Servicios No Personales	**43.091.303**
Servicios Básicos	6.591.220
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.247.563
Servicios Comerciales y Financieros	1.192.303
Pasajes y Viáticos	249.436
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	127.088
Otros Servicios	1.683.693
Bienes de Uso	**290.000**
Maquinaria y Equipo	270.000
Activos Intangibles	20.000
Transferencias	**8.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieros patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

A su vez, desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	8.116
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	406.471
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	120
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	7.846
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.709
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	1.364
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.754

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	26.493.483.542
02	Prevención y Conjuración del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	4.197.161.670
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	2.529.675.170
04	Análisis Pericial	Policía Científica	2.196.734.505
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	4.586.426.770
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	3.095.331.007
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	3.878.634.051
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	733.895.136
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	7.302.365.246
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	2.268.325.106
Proyectos:			
14	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	Superintendencia de Administración	63.685.800
TOTAL:			**57.345.718.003**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.345.718.003**
Gastos en Personal	**55.424.192.166**
Personal Permanente	51.474.784.504
Personal Temporario	268.970.557
Servicios Extraordinarios	3.257.550.977
Asistencia Social al Personal	422.886.128
Bienes de Consumo	**529.286.803**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	139.462.318
Textiles y Vestuario	31.948.365
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.634.610
Productos de Cuero y Caucho	17.414.481
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	220.333.443
Productos de Minerales No Metálicos	2.136.557
Productos Metálicos	23.080.217
Minerales	7.471.558
Otros Bienes de Consumo	83.805.254
Servicios No Personales	**1.200.091.834**
Servicios Básicos	404.296.321
Alquileres y Derechos	84.957.572
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	176.898.022
Servicios Técnicos y Profesionales	12.770.206
Servicios Comerciales y Financieros	205.556.208
Pasajes y Viáticos	289.276.784
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.612.510
Otros Servicios	3.724.211
Bienes de Uso	**192.147.200**
Construcciones	63.685.800
Maquinaria y Equipo	113.866.200
Equipo Militar y de Seguridad	490.000
Activos Intangibles	14.105.200

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	346
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	21.372

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.457.182.836**
Gastos en Personal	**4.324.383.060**
Personal Permanente	4.155.094.294
Personal Temporario	18.254.213
Servicios Extraordinarios	45.313.021
Asistencia Social al Personal	105.721.532
Bienes de Consumo	**45.038.788**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.790.444
Textiles y Vestuario	9.727.857
Productos de Papel, Cartón e Impresos	350.869
Productos de Cuero y Caucho	594.928
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.101.801
Productos de Minerales No Metálicos	372.991
Productos Metálicos	589.794
Minerales	79.497
Otros Bienes de Consumo	8.430.607
Servicios No Personales	**64.894.688**
Servicios Básicos	9.402.117
Alquileres y Derechos	2.869.484
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.801.834
Servicios Técnicos y Profesionales	1.456.819
Servicios Comerciales y Financieros	8.928.271
Pasajes y Viáticos	19.956.563
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	473.928
Otros Servicios	9.005.672
Bienes de Uso	**22.866.300**
Maquinaria y Equipo	22.806.300
Equipo Militar y de Seguridad	10.000
Activos Intangibles	50.000

PROGRAMA 31
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	10.920

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Comunicaciones e Informática	Superintendencia de Comunicaciones	3.634.184.537
Proyectos:			
01	Construcción de un Muro Perimetral- División Comunicaciones	Superintendencia de Administración	67.500.000
TOTAL:			**3.701.684.537**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.701.684.537**
Gastos en Personal	**3.300.916.851**
Personal Permanente	3.208.333.617
Personal Temporario	18.579.489
Servicios Extraordinarios	60.408.511
Asistencia Social al Personal	13.595.234
Bienes de Consumo	**32.343.759**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.333.588
Textiles y Vestuario	188.780
Productos de Papel, Cartón e Impresos	367.236
Productos de Cuero y Caucho	272.846
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.033.191
Productos de Minerales No Metálicos	144.535
Productos Metálicos	734.029
Minerales	70.793
Otros Bienes de Consumo	14.198.761
Servicios No Personales	**258.331.427**
Servicios Básicos	142.032.927
Alquileres y Derechos	8.674.883
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.508.449
Servicios Técnicos y Profesionales	38.213.957
Servicios Comerciales y Financieros	8.157.802
Pasajes y Viáticos	3.362.396
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	256.295
Otros Servicios	124.718
Bienes de Uso	**110.092.500**
Construcciones	67.500.000
Maquinaria y Equipo	7.500.000
Activos Intangibles	35.092.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.889.377.311**
Gastos en Personal	**111.738.737.694**
Personal Permanente	97.429.346.462
Personal Temporario	143.351.648
Servicios Extraordinarios	5.696.689.208
Asistencia Social al Personal	8.469.350.376
Bienes de Consumo	**1.026.172.014**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	157.498.858
Textiles y Vestuario	110.876.179
Productos de Papel, Cartón e Impresos	85.466.985
Productos de Cuero y Caucho	40.164.178
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	289.930.815
Productos de Minerales No Metálicos	15.485.185
Productos Metálicos	56.372.309
Minerales	2.216.603
Otros Bienes de Consumo	268.160.902
Servicios No Personales	**2.427.170.986**
Servicios Básicos	426.738.414
Alquileres y Derechos	147.507.054
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	541.836.751
Servicios Técnicos y Profesionales	22.548.690
Servicios Comerciales y Financieros	105.175.734
Pasajes y Viáticos	1.064.453.841
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	84.988.071
Otros Servicios	33.922.431
Bienes de Uso	**688.593.617**
Construcciones	688.593.617
Transferencias	**8.703.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.703.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**115.889.377.311**
Actividades Centrales	14.671.196.228
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	15.224.320.615
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	4.686.830.859
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	960.937.779
Seguridad en Fronteras	36.669.501.484
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	33.709.103.560
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	9.967.486.786

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades en el ámbito laboral como en el personal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	10.208.338.221
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	4.401.355.279
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	61.502.728
TOTAL:			**14.671.196.228**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.671.196.228**
Gastos en Personal	**14.306.676.462**
Personal Permanente	10.615.236.669
Personal Temporario	2.727.049
Servicios Extraordinarios	100.261.594
Asistencia Social al Personal	3.588.451.150
Bienes de Consumo	**96.333.161**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.052.715
Textiles y Vestuario	13.965.873
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.729.371
Productos de Cuero y Caucho	303.278
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.446.924
Productos de Minerales No Metálicos	840.588
Productos Metálicos	713.016
Minerales	19.839
Otros Bienes de Consumo	17.261.557
Servicios No Personales	**268.186.605**
Servicios Básicos	51.964.132
Alquileres y Derechos	24.958.456
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	122.492.695
Servicios Técnicos y Profesionales	2.842.316
Servicios Comerciales y Financieros	20.675.843
Pasajes y Viáticos	39.106.896
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	629.927
Otros Servicios	5.516.340

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	70,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	95,00
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	4
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	880
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	200
Formación de Suboficiales	Egresado	750
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	7.403.040.291
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	5.039.728.896
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	2.735.550.969
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	44.000.459
Proyectos:			
02	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	2.000.000
TOTAL:			**15.224.320.615**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.224.320.615**
Gastos en Personal	**14.885.825.631**
Personal Permanente	12.915.539.358
Personal Temporario	127.422.219
Servicios Extraordinarios	233.685.164
Asistencia Social al Personal	1.609.178.890
Bienes de Consumo	**185.849.476**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.806.538
Textiles y Vestuario	43.598.905
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.494.117
Productos de Cuero y Caucho	153.978
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.530.419
Productos de Minerales No Metálicos	3.753.174
Productos Metálicos	25.478.415
Minerales	181.250
Otros Bienes de Consumo	46.852.680
Servicios No Personales	**141.942.508**
Servicios Básicos	34.340.996
Alquileres y Derechos	13.584.311
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.700.259
Servicios Técnicos y Profesionales	11.501.312
Servicios Comerciales y Financieros	9.174.857
Pasajes y Viáticos	24.589.031
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.329.241
Otros Servicios	4.722.501
Bienes de Uso	**2.000.000**
Construcciones	2.000.000
Transferencias	**8.703.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.703.000

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	36.204
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.134.646

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	4.413.830.859
Proyectos:			
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes" - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	6.000.000
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	267.000.000
TOTAL:			**4.686.830.859**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.686.830.859**
Gastos en Personal	**4.294.228.344**
Personal Permanente	3.104.752.044
Servicios Extraordinarios	12.045.104
Asistencia Social al Personal	1.177.431.196
Bienes de Consumo	**60.456.524**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.154.350
Textiles y Vestuario	1.012.997
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.874.085
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.287.033
Productos de Minerales No Metálicos	953.837
Productos Metálicos	1.471.391
Otros Bienes de Consumo	21.702.831
Servicios No Personales	**59.145.991**
Servicios Básicos	2.324.492
Alquileres y Derechos	4.721.428
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.239.305
Servicios Técnicos y Profesionales	2.690.596
Servicios Comerciales y Financieros	11.127.101
Pasajes y Viáticos	3.344.367
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.434
Otros Servicios	1.612.268
Bienes de Uso	**273.000.000**
Construcciones	273.000.000

PROGRAMA 44

MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**960.937.779**
Gastos en Personal	**831.440.796**
Personal Permanente	79.009.563
Asistencia Social al Personal	752.431.233
Servicios No Personales	**129.496.983**
Servicios Comerciales y Financieros	28.285.820
Pasajes y Viáticos	88.524.812
Otros Servicios	12.686.351

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera, la prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquéllos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada. Además, se realiza el control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.

Se destaca la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo. También se continúa con el apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.

Finalmente se mantiene la función de Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales; y la participación en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de manejo del Fuego y de Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	6.710.262
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	990
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	145
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	15.500
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	430

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	35.973.857.404
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	282.050.463
Proyectos:			
05	Remodelación del Complejo Fronterizo Aguas Blancas - Bermejo (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	10.379.171
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	29.509.576
08	Remodelación del Complejo Fronterizo Jama (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	100.384.861
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	132.394.089
10	Remodelación del Complejo Fronterizo Pasarela "La Fraternidad" (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	94.739.478
11	Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	46.186.442
TOTAL:			**36.669.501.484**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.669.501.484**
Gastos en Personal	**35.664.404.627**
Personal Permanente	33.406.275.454
Personal Temporario	8.633.736
Servicios Extraordinarios	1.675.164.456
Asistencia Social al Personal	574.330.981
Bienes de Consumo	**290.090.835**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.316.732
Textiles y Vestuario	35.563.591
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.311.276
Productos de Cuero y Caucho	1.077.919
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	93.917.487
Productos de Minerales No Metálicos	7.046.115
Productos Metálicos	9.191.583
Minerales	1.341.920
Otros Bienes de Consumo	66.324.212
Servicios No Personales	**301.412.405**
Servicios Básicos	88.046.395
Alquileres y Derechos	22.222.225
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	107.298.638
Servicios Técnicos y Profesionales	935.451
Servicios Comerciales y Financieros	21.849.092
Pasajes y Viáticos	48.459.521
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.640.626
Otros Servicios	1.960.457
Bienes de Uso	**413.593.617**
Construcciones	413.593.617

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las operaciones complementarias de seguridad interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, que se materializa a través de una Operación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Asimismo, es destacable la participación en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) Ley Nº 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los Comité Operativo de Emergencia (COE), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. También se destaca, la participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

También se hace el apoyo como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional

y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las instalaciones hidroeléctricas y nucleares, estaciones de comunicaciones satelitales, puentes internacionales, obras de arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	1.026
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	127
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	280
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.263
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	642
Operaciones Aereas	Hora de Vuelo	3.587
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	47
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	2.000
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	746
Prevención y Conjuración por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	698

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	5.025.259.386
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	859.569.729
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	27.824.274.445
TOTAL:			**33.709.103.560**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.709.103.560**
Gastos en Personal	**31.978.452.796**
Personal Permanente	28.314.340.242
Personal Temporario	4.568.644
Servicios Extraordinarios	3.133.216.714
Asistencia Social al Personal	526.327.196
Bienes de Consumo	**330.198.287**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.842.420
Textiles y Vestuario	11.884.815
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.368.330
Productos de Cuero y Caucho	38.532.071
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	97.958.995
Productos de Minerales No Metálicos	2.462.815
Productos Metálicos	18.413.688
Minerales	495.549
Otros Bienes de Consumo	102.239.604
Servicios No Personales	**1.400.452.477**
Servicios Básicos	239.397.847
Alquileres y Derechos	69.969.181
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	187.521.207
Servicios Técnicos y Profesionales	3.479.530
Servicios Comerciales y Financieros	10.406.066
Pasajes y Viáticos	816.838.209
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	65.957.658
Otros Servicios	6.882.779

PROGRAMA 50

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y OPERACIONES ANTIDROGAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Policía de seguridad y judicial en el fuero federal, prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, tráfico de armas, ciberdelitos, delitos contra la integridad de las personas, terrorismo, falsificación de marcas, evasión fiscal, delitos contra el orden económico y enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

Asimismo, se asesora y asiste a través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Se brinda apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. También se realiza el control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.300
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.840
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	74.717
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	12.247
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	4.680

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	4.876.268.059
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	3.357.758.474
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	1.158.657.747
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	574.802.506
TOTAL:			**9.967.486.786**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.967.486.786**
Gastos en Personal	**9.777.709.038**
Personal Permanente	8.994.193.132
Servicios Extraordinarios	542.316.176
Asistencia Social al Personal	241.199.730
Bienes de Consumo	**63.243.731**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.326.103
Textiles y Vestuario	4.849.998
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.689.806
Productos de Cuero y Caucho	96.932
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.789.957
Productos de Minerales No Metálicos	428.656
Productos Metálicos	1.104.216
Minerales	178.045
Otros Bienes de Consumo	13.780.018
Servicios No Personales	**126.534.017**
Servicios Básicos	10.664.552
Alquileres y Derechos	12.051.453
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.584.647
Servicios Técnicos y Profesionales	1.099.485
Servicios Comerciales y Financieros	3.656.955
Pasajes y Viáticos	43.591.005
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.344.185
Otros Servicios	541.735

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.926.976.623**
Gastos en Personal	**55.743.992.060**
Personal Permanente	50.386.653.692
Servicios Extraordinarios	731.850.000
Asistencia Social al Personal	4.584.978.155
Beneficios y Compensaciones	40.510.213
Bienes de Consumo	**771.932.997**
Textiles y Vestuario	213.118
Productos de Papel, Cartón e Impresos	710.394
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	279.455.109
Productos Metálicos	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	488.554.376
Servicios No Personales	**1.943.491.202**
Servicios Básicos	458.275.783
Alquileres y Derechos	49.529.215
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	663.045.495
Servicios Técnicos y Profesionales	3.654.523
Servicios Comerciales y Financieros	14.584.944
Pasajes y Viáticos	705.578.835
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.822.407
Bienes de Uso	**1.467.560.364**
Construcciones	262.391.385
Maquinaria y Equipo	1.128.976.711
Equipo Militar y de Seguridad	43.717.514
Activos Intangibles	32.474.754

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**59.926.976.623**
Actividades Centrales	7.522.042.220
Policía de Seguridad de la Navegación	41.812.563.180
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	1.852.855.185
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	6.440.795.136
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	643.805.161
Operaciones de Seguridad Interior	784.244.558
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	870.671.183

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género, que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

Asimismo, se incluye la implementación de políticas que garanticen la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vía pública

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	6.216.376.748
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	787.736.863
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	517.843.362
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	85.247
TOTAL:			**7.522.042.220**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.522.042.220**
Gastos en Personal	**7.495.923.227**
Personal Permanente	7.453.272.569
Asistencia Social al Personal	42.650.658
Bienes de Consumo	**5.764.486**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	710.394
Otros Bienes de Consumo	5.054.092
Servicios No Personales	**20.354.507**
Servicios Básicos	5.732.584
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.035.923
Pasajes y Viáticos	5.586.000

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	10
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.400
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	495
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	1.092
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	252.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	1.936.232.041
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	1.054.645.172
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	36.022.941.425
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	2.535.700.915
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	7.147.193
Proyectos:			
28	Construcción Edificio Sede Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue - Etapa II - Provincia de Neuquén	Dirección del Material	52.609.102
34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	26.753.624
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	139.187.741
38	Construcción de la Prefectura Itatí	Dirección del Material	4.871.213
39	Construcción Ampliación Prefectura Almanza	Dirección del Material	32.474.754
TOTAL:			**41.812.563.180**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.812.563.180**
Gastos en Personal	**38.477.251.218**
Personal Permanente	33.502.947.770
Servicios Extraordinarios	731.850.000
Asistencia Social al Personal	4.201.943.235
Beneficios y Compensaciones	40.510.213
Bienes de Consumo	**754.104.796**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	274.837.550
Productos Metálicos	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	476.267.246
Servicios No Personales	**1.244.493.676**
Servicios Básicos	447.168.902
Alquileres y Derechos	49.529.215
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	637.148.876
Servicios Comerciales y Financieros	14.584.944
Pasajes y Viáticos	47.239.332
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.822.407
Bienes de Uso	**1.336.713.490**
Construcciones	255.896.434
Maquinaria y Equipo	1.037.099.542
Equipo Militar y de Seguridad	43.717.514

PROGRAMA 36
ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.

- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.

- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	254.799

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.852.855.185**
Gastos en Personal	**1.841.683.954**
Personal Permanente	1.835.553.133
Asistencia Social al Personal	6.130.821
Bienes de Consumo	**2.644.299**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.775.984
Otros Bienes de Consumo	868.315
Servicios No Personales	**8.526.932**
Servicios Básicos	573.258
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.953.674

PROGRAMA 37

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	93,91
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	69,30
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	23.100
Formación de Marineros	Egresado	216
Formación de Oficiales	Egresado	149
Formación de Suboficiales	Egresado	446
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	448
Formación de Suboficiales	Cursante	843

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	3.854.962.021
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	1.611.733.858
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	967.604.306
Proyectos:			
06	Remodelación de Baños para Aspirantes de 1º y 2º Año	Dirección del Material	6.494.951
TOTAL:			**6.440.795.136**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.440.795.136**
Gastos en Personal	**6.396.649.844**
Personal Permanente	6.069.237.817
Asistencia Social al Personal	327.412.027
Bienes de Consumo	**9.105.826**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.841.575
Otros Bienes de Consumo	6.264.251
Servicios No Personales	**8.369.574**
Servicios Básicos	788.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.920.416
Servicios Técnicos y Profesionales	3.654.523
Pasajes y Viáticos	2.006.405
Bienes de Uso	**26.669.892**
Construcciones	6.494.951
Maquinaria y Equipo	20.174.941

PROGRAMA 39

CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	48.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	6.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**643.805.161**
Gastos en Personal	**643.489.717**
Personal Permanente	640.571.153
Asistencia Social al Personal	2.918.564
Bienes de Consumo	**100.472**
Otros Bienes de Consumo	100.472
Servicios No Personales	**214.972**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	214.972

PROGRAMA 40
OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.

- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.

- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.

- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.

- Profundizar el control y detectar de forma temprana posibles víctimas del delito de trata de personas e identificar a los posibles tratantes.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	641
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.505
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.250
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.180
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	132.350.943
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	651.893.615
TOTAL:			**784.244.558**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**784.244.558**
Gastos en Personal	**132.137.825**
Personal Permanente	132.137.825
Bienes de Consumo	**213.118**
Textiles y Vestuario	213.118
Servicios No Personales	**651.893.615**
Servicios Básicos	1.146.517
Pasajes y Viáticos	650.747.098

PROGRAMA 41

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	200.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**870.671.183**
Gastos en Personal	**756.856.275**
Personal Permanente	752.933.425
Asistencia Social al Personal	3.922.850
Servicios No Personales	**9.637.926**
Servicios Básicos	2.866.292
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.771.634
Bienes de Uso	**104.176.982**
Maquinaria y Equipo	71.702.228
Activos Intangibles	32.474.754

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.905.664.333**
Gastos en Personal	**12.235.270.452**
Personal Permanente	11.675.787.766
Personal Temporario	130.780.509
Servicios Extraordinarios	60.000.000
Asistencia Social al Personal	219.787.166
Beneficios y Compensaciones	20.550.653
Gabinete de autoridades superiores	4.109.215
Personal contratado	124.255.143
Bienes de Consumo	**124.706.817**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	63.145.766
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.918.171
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.594.006
Productos de Minerales No Metálicos	97.159
Productos Metálicos	15.284.556
Otros Bienes de Consumo	35.667.159
Servicios No Personales	**372.415.066**
Servicios Básicos	69.665.238
Alquileres y Derechos	868.285
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	124.148.946
Servicios Técnicos y Profesionales	2.128.563
Servicios Comerciales y Financieros	52.646.617
Pasajes y Viáticos	56.156.192
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.049.575
Otros Servicios	65.751.650
Bienes de Uso	**106.484.998**
Construcciones	43.524.976
Maquinaria y Equipo	37.165.748
Equipo Militar y de Seguridad	25.794.274
Transferencias	**66.787.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	66.787.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**12.905.664.333**
Actividades Centrales	2.092.376.037
Seguridad Aeroportuaria	10.345.035.234
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	468.253.062

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	2.087.639.830
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	4.736.207
TOTAL:			**2.092.376.037**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.092.376.037**
Gastos en Personal	**1.825.490.569**
Personal Permanente	1.708.820.593
Asistencia Social al Personal	28.655.307
Beneficios y Compensaciones	8.139.723
Gabinete de autoridades superiores	4.109.215
Personal contratado	75.765.731
Bienes de Consumo	**41.299.835**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.394.139
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.202.986
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.544.687
Productos de Minerales No Metálicos	97.159
Productos Metálicos	9.163.527
Otros Bienes de Consumo	17.897.337
Servicios No Personales	**211.584.566**
Servicios Básicos	59.143.229
Alquileres y Derechos	59.635
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.490.184
Servicios Técnicos y Profesionales	1.532.213
Servicios Comerciales y Financieros	24.777.382
Pasajes y Viáticos	7.257.778
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	954.159
Otros Servicios	65.369.986
Bienes de Uso	**14.001.067**
Maquinaria y Equipo	14.001.067

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria Nº 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes Nros. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario, requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.053
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	580
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	2.914
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	25.001.463
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.265
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	3.108

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	9.847.019.681
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	498.015.553
TOTAL:			**10.345.035.234**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.345.035.234**
Gastos en Personal	**10.093.425.793**
Personal Permanente	9.800.469.687
Servicios Extraordinarios	60.000.000
Asistencia Social al Personal	188.109.638
Beneficios y Compensaciones	11.309.861
Personal contratado	33.536.607
Bienes de Consumo	**58.602.154**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.305.765
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.501.958
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.049.319
Productos Metálicos	6.121.029
Otros Bienes de Consumo	17.624.083
Servicios No Personales	**148.639.072**
Servicios Básicos	8.546.485
Alquileres y Derechos	357.810
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.466.437
Servicios Técnicos y Profesionales	357.810
Servicios Comerciales y Financieros	26.786.072
Pasajes y Viáticos	44.885.918
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	59.635
Otros Servicios	178.905
Bienes de Uso	**44.368.215**
Maquinaria y Equipo	19.719.335
Equipo Militar y de Seguridad	24.648.880

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.114
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	59.943
Formación de Oficiales	Egresado	490
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	422.509.489
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	2.218.597
Proyectos:			
14	Construcción Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales para el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA)	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	43.524.976
TOTAL:			**468.253.062**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**468.253.062**
Gastos en Personal	**316.354.090**
Personal Permanente	166.497.486
Personal Temporario	130.780.509
Asistencia Social al Personal	3.022.221
Beneficios y Compensaciones	1.101.069
Personal contratado	14.952.805
Bienes de Consumo	**24.804.828**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.445.862
Productos de Papel, Cartón e Impresos	213.227
Otros Bienes de Consumo	145.739
Servicios No Personales	**12.191.428**
Servicios Básicos	1.975.524
Alquileres y Derechos	450.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.192.325
Servicios Técnicos y Profesionales	238.540
Servicios Comerciales y Financieros	1.083.163
Pasajes y Viáticos	4.012.496
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.781
Otros Servicios	202.759
Bienes de Uso	**48.115.716**
Construcciones	43.524.976
Maquinaria y Equipo	3.445.346
Equipo Militar y de Seguridad	1.145.394
Transferencias	**66.787.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	66.787.000

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto Nº 7/19) y en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), así como la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas, en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas y en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia Estratégica Militar, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.
- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.

- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su Jurisdicción.
- Entender en la coordinación y despliegue de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencias o desastres que se produzcan en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la coordinación institucional y despliegue de las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de tareas, actividades y acciones de prevención y respuesta inmediata ante emergencias y desastres naturales, optimizando las acciones para el empleo y aprovechamiento eficiente de los medios y recursos disponibles en el Ministerio de Defensa, para la atención de dichas situaciones.
- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la Jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto. Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el sistema de sanidad militar conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, repelentes, alcohol en gel, vacunas y otros productos relacionados a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas y de la comunidad.
- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.
- Desarrollar programas educativos específicos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual, y en lo que respecta a lo social se fomentará el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica y cambio climático, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el Año 2022 serán:

- Financiar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas cuyo destino será favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la

defensa; promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable, por medio de un mayor escalonamiento tecnológico; incrementar las acciones de investigación y desarrollo, tanto en el sector público como privado; y mejorar las condiciones de creación, difusión y asimilación de innovaciones por parte de la estructura productiva nacional.

- Analizar de modo integral, a cargo de la Comisión de Análisis y Redacción de las Leyes de Personal Militar y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas (RESOL-2020-141-APN-MD), la normativa existente (Leyes Nros. 19.101 y 24.948) y elaborar propuestas para su modificación y reglamentación, recogiendo los antecedentes obrantes y opiniones de expertos y académicos.
- Realizar, a través de la Comisión “Malvinas, 40 años”, actividades educativas y formativas con el propósito de preparar una "vigilia" con miras a la conmemoración de los 40 años del desembarco de las Fuerzas Armadas Argentinas en Malvinas.
- Elaborar, a cargo de la Comisión del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) y sobre la base del documento remitido por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y con las modificaciones que considere pertinentes, el “Plan Anual de Inversiones del FONDEF”, el cual será elevado a consideración y aprobación del Ministro de Defensa. La Comisión requerirá al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas los informes necesarios para la elaboración del “Plan Anual de Inversiones del FONDEF”; efectuará el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos; y coordinará los pedidos de informes que efectuaren las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras del Congreso.
- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto según los niveles de alistamiento establecidos en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para el 2022.
- Crear el Comando Conjunto Marítimo con dependencia del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (RESOL-2020-244-APN-MD), el cual tiene como misión las operaciones de vigilancia y control en los espacios marítimos y fluviales en forma permanente, a fin de contribuir a la preservación de los intereses vitales del país y de coordinar las diferentes actividades de vigilancia y control de los espacios marítimos dando así una mayor eficacia al Estado Nacional en este propósito.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Mejorar la eficiencia de los procesos logísticos en el área de defensa, propendiendo a la consolidación de un sistema logístico integrado, teniendo como objetivo principal la informatización de los sistemas integrados de consolidación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID).
- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
- Consolidar el Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Regularizar la tramitación de las pensiones y otros beneficios de Veteranos de Guerra de Malvinas.
- Consolidar las deudas en relación a las indemnizaciones previstas en la Ley N° 27.179 (Fábrica Militar Río Tercero).
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.

- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Brindar un servicio educativo de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal que satisfaga las capacidades requeridas a la Jurisdicción para el cumplimiento de su misión.
- Formar, capacitar y perfeccionar personal militar y civil que satisfaga los perfiles profesionales requeridos para las capacidades militares demandadas por el planeamiento.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero, en áreas de interés y en aquellas que requieran una especialización/capacitación que logre mantener el sistema educativo de la Jurisdicción en un alto grado de excelencia.
- Administrar el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Regularizar el pago de sentencias judiciales firmes de las que haya sido notificado el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares y las Fuerzas Armadas.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Fomentar el intercambio de bienes y servicios intra Jurisdicción con el fin de fortalecer las entidades, institutos, empresas y sociedades de la defensa.
- Continuar con el fortalecimiento del sector empresario en el ámbito del Ministerio a través de su capitalización, para asegurar su capacidad de competir en el mercado internacional.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinde aptitudes operacionales del instrumento militar, conforme las operaciones previstas en las áreas de Ciberdefensa, alerta estratégica y sistema de comando, control, comunicaciones, computación, inteligencia, vigilancia y reconocimiento.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de Ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de organismos nacionales de búsqueda y rescate para cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado Argentino.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Asegurar acciones de fomento en lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Garantizar una política de prevención de daños, reparación y restauración, difusión e interacción con la comunidad respecto del patrimonio cultural argentino en el ámbito de la Jurisdicción.
- Trabajar en forma conjunta a través de acuerdos y convenios para el fomento de las políticas del Estado Nacional con las legislaturas provinciales y municipales, desarrollando protocolos y/o programas específicos para el cuidado y prevención de riesgos de pérdidas irreparables, y configurando acciones que contribuyan con la difusión, concientización de su valor social e histórico.

- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Promover la integración de una red de museos y bibliotecas de las Fuerzas Armadas y entender en el desarrollo de estrategias de difusión de los bienes culturales del Ministerio de Defensa.
- Custodiar, mantener y conservar los bienes en el ámbito de la Jurisdicción.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	211.323.381.318
2	4	Inteligencia	3.820.785.247
3	1	Salud	25.551.140.740
3	4	Educación y Cultura	37.833.947.878
3	5	Ciencia y Técnica	2.251.864.263
4	3	Transporte	1.766.613.845
9	9	Gastos Figurativos	2.289.951.000
TOTAL			**284.837.684.291**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**284.837.684.291**
Gastos en Personal	**232.477.726.585**
Personal Permanente	212.720.789.878
Personal Temporario	4.949.381.928
Servicios Extraordinarios	566.923.346
Asistencia Social al Personal	10.231.428.658
Beneficios y Compensaciones	667.351.973
Gabinete de autoridades superiores	79.352.522
Personal contratado	3.262.498.280
Bienes de Consumo	**12.440.278.023**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.811.106.898
Textiles y Vestuario	942.524.283
Productos de Papel, Cartón e Impresos	242.864.678
Productos de Cuero y Caucho	160.383.843
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.802.702.815
Productos de Minerales No Metálicos	178.119.760
Productos Metálicos	276.268.223
Minerales	107.155.375
Otros Bienes de Consumo	2.919.152.148
Servicios No Personales	**12.282.825.702**
Servicios Básicos	2.210.898.493
Alquileres y Derechos	342.660.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.419.229.341
Servicios Técnicos y Profesionales	518.266.374
Servicios Comerciales y Financieros	931.754.298
Pasajes y Viáticos	1.066.027.570
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.851.016
Otros Servicios	722.138.322
Bienes de Uso	**25.252.488.981**
Bienes Preexistentes	20.000.000
Construcciones	3.776.223.227
Maquinaria y Equipo	5.572.856.800
Equipo Militar y de Seguridad	15.683.345.854
Activos Intangibles	200.063.100
Transferencias	**94.414.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.903.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.921.000
Transferencias al Exterior	2.590.000
Gastos Figurativos	**2.289.951.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.268.205.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.746.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
4520	**Ministerio de Defensa**		**13.231.626.027**	**994**	**0**
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.398.244.257	434	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	1.091.890.714	434	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	4.615.649.261	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.594.836.647	126	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logísitico de la Defensa	230.133.148	0	0
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		493.925.000	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional		1.796.026.000	0	0
98	Transferencias Varias	Ministerio de Defensa	10.921.000	0	0
4521	**Estado Mayor General del Ejército Argentino**		**136.625.803.506**	**57.873**	**33.467**
01	Actividades Centrales		16.567.645.538	4.768	2.589
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	84.738.532.671	38.374	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	19.405.856.215	9.460	30.878
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	13.664.291.741	4.497	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y	1.855.637.253	596	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
		Veterinaria			
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	369.581.277	178	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	24.258.811	0	0
4522	**Estado Mayor General de la Armada Argentina**		**72.592.281.091**	**25.563**	**35.406**
01	Actividades Centrales		14.552.446.130	3.504	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	41.925.484.074	14.780	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	5.801.066.128	2.105	0
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	8.797.355.029	4.582	35.406
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	875.889.960	432	0
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	459.001.541	160	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	181.038.229	0	0
4523	**Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina**		**57.827.727.306**	**18.520**	**20.531**
01	Actividades Centrales		7.981.416.546	2.901	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	32.445.398.127	8.950	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	420.953.966	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	706.486.545	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	6.043.579.740	2.714	0
20	Capacitación y Formación	Dirección General de	9.384.159.315	3.242	19.938

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	de la Fuerza Aérea	Educación			
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	639.173.334	272	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	206.559.733	0	0
4524	**Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)**		**4.560.246.361**	**215**	**2.074**
01	Actividades Centrales		872.282.145	81	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.678.625.972	64	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	563.744.158	21	359
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	42.203.131	19	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	246.577.319	24	1.715
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	1.107.048.549	6	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	49.765.087	0	0
TOTAL			**284.837.684.291**	**103.165**	**91.478**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.231.626.027**
Gastos en Personal	**2.853.633.879**
Personal Permanente	1.267.932.503
Personal Temporario	797.902.882
Servicios Extraordinarios	226.347.192
Asistencia Social al Personal	54.553.899
Beneficios y Compensaciones	4.880.305
Gabinete de autoridades superiores	79.352.522
Personal contratado	422.664.576
Bienes de Consumo	**186.811.838**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	102.739.424
Textiles y Vestuario	4.035.769
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.653.617
Productos de Cuero y Caucho	3.968.952
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.672.754
Productos de Minerales No Metálicos	459.407
Productos Metálicos	2.213.107
Minerales	1.548
Otros Bienes de Consumo	29.067.260
Servicios No Personales	**1.621.517.329**
Servicios Básicos	54.296.503
Alquileres y Derechos	18.187.351
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	845.465.633
Servicios Técnicos y Profesionales	114.461.244
Servicios Comerciales y Financieros	17.630.531
Pasajes y Viáticos	60.427.869
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.197.576
Otros Servicios	501.850.622
Bienes de Uso	**6.200.115.981**
Maquinaria y Equipo	1.462.487.812
Equipo Militar y de Seguridad	4.616.849.261
Activos Intangibles	120.778.908
Transferencias	**79.596.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.675.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.921.000
Gastos Figurativos	**2.289.951.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.268.205.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.746.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**13.231.626.027**
Conducción y Planificación para la Defensa	3.398.244.257
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	1.091.890.714
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	4.615.649.261
Servicios de Hidrografía	1.594.836.647
Logística de la Defensa	230.133.148
Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional	493.925.000
Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional	1.796.026.000
Transferencias Varias	10.921.000

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades dirección, la logística, la conducción del personal y la administración de los bienes y servicios.

La actividad de Conducción de la Política de Defensa Nacional opera sobre la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

La actividad Servicios de Inteligencia, por su parte, tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las acciones vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa.

En este programa se incluye la actividad Investigación y Desarrollo para la Defensa por la cual se fomenta y financian diversas acciones relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la Defensa, involucrando a distintos actores como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las Fuerzas Armadas.

La Coordinación de Emergencias, por su parte, está destinada a coordinar y articular el instrumento militar en la respuesta ante situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico y tecnológico. Incluye el despliegue de recursos civiles y militares en el territorio y la operatividad de los mismos, conjuntamente con el fortalecimiento y la preparación de las comunidades para reducir sus vulnerabilidades.

La actividad Ciberdefensa tiene por finalidad velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa, estableciendo fundamentalmente la línea base en ciberseguridad. Comprende la definición e implementación de políticas de seguridad y la integración de las aptitudes de las Fuerzas Armadas a fin de dar las respuestas necesarias ante incidentes en ciberdefensa, como así también ante ataques en la infraestructura crítica.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.199.041.048
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	92.442.410
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	52.914.000
05	Coordinación de Emergencias	Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias	40.185.332
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	13.661.467
TOTAL:			**3.398.244.257**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.398.244.257**
Gastos en Personal	**1.539.753.601**
Personal Permanente	922.752.799
Personal Temporario	31.203.857
Servicios Extraordinarios	153.820.817
Asistencia Social al Personal	10.039.991
Gabinete de autoridades superiores	79.352.522
Personal contratado	342.583.615
Bienes de Consumo	**131.764.751**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	76.339.406
Textiles y Vestuario	2.520.320
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.314.087
Productos de Cuero y Caucho	2.609.791
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.632.249
Productos de Minerales No Metálicos	40.919
Productos Metálicos	1.260.773
Minerales	1.548
Otros Bienes de Consumo	24.045.658
Servicios No Personales	**1.441.923.455**
Servicios Básicos	27.423.731
Alquileres y Derechos	14.319.085
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	801.097.396
Servicios Técnicos y Profesionales	101.101.415
Servicios Comerciales y Financieros	4.526.130
Pasajes y Viáticos	54.975.639
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.652.875
Otros Servicios	431.827.184
Bienes de Uso	**231.888.450**
Maquinaria y Equipo	175.200.609
Equipo Militar y de Seguridad	1.200.000
Activos Intangibles	55.487.841
Transferencias	**52.914.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.914.000

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución Nº 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General Nº 2092 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley Nº 19.348.

El CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N° 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología. Cuenta también con centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	272.555.268
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	819.335.446
TOTAL:			**1.091.890.714**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.091.890.714**
Gastos en Personal	**982.513.714**
Personal Permanente	101.427.531
Personal Temporario	766.699.025
Servicios Extraordinarios	36.969.572
Asistencia Social al Personal	36.029.267
Beneficios y Compensaciones	4.880.305
Personal contratado	36.508.014
Bienes de Consumo	**2.007.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Textiles y Vestuario	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	307.000
Servicios No Personales	**85.609.000**
Servicios Básicos	10.154.520
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.785.148
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.820.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Otros Servicios	54.239.332
Bienes de Uso	**6.000.000**
Maquinaria y Equipo	6.000.000
Transferencias	**15.761.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.761.000

PROGRAMA 18

MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA DEFENSA - FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa que contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual.

El objetivo principal de la actividad Mantenimiento y Producción para la Defensa Aérea es sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina. La empresa Fábrica Argentina de Aviones “Brigadier San Martín” S.A. (FAdeA S.A.) provee los servicios de soporte logístico, mantenimiento, modernización y producción para alcanzar dicho objetivo. Incluye la provisión de servicios de mantenimiento y modernización de aeronaves para la Fuerza Aérea, entre ellas el sostenimiento de la capacidad operativa del avión de transporte táctico Hércules C-130. También contiene la fabricación del entrenador avanzado IA-63 Pampa III que permite cumplir el objetivo de garantizar el adiestramiento de pilotos de combate. Está previsto, asimismo, el desarrollo y fabricación nacional de un nuevo entrenador primario, el IA-100. Esta aeronave permitirá a la Fuerza Aérea contar con un medio para garantizar el adiestramiento básico de sus pilotos. Asimismo, permitirá incrementar las capacidades tecnológicas y productivas de FAdeA S.A.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa Aérea	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	4.615.649.261
TOTAL:			**4.615.649.261**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.615.649.261**
Bienes de Uso	**4.615.649.261**
Equipo Militar y de Seguridad	4.615.649.261

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y la gestión de la seguridad náutica. Comprende reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento, editar toda información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando con el incentivo de desarrollo económico y científico del país.

El programa incluye las siguientes actividades:

- Conducción y Planeamiento: comprende la dirección operacional y todas las acciones referidas a la planificación, ejecución, evaluación y control de las operaciones que deben ejecutar las diferentes áreas para cumplimentar los servicios que brinda la Institución.

- Servicios de Información Náutica: comprende la generación, obtención, compilación, análisis y toda acción contribuyente a garantizar la seguridad de la navegación, preservación de la vida humana y protección de la propiedad. Asimismo, incluye las acciones de capacitación, investigación y desarrollo.

- Campañas Hidro-Oceanográficas: comprende el diseño, organización, dirección y ejecución de las acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres requeridas para la obtención de datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica, necesarias para el cumplimiento de la misión del Servicio de Hidrografía Naval (SHN). Además incluye la investigación y el desarrollo en estas disciplinas, y el mantenimiento de los elementos orgánicos que se utilizan para esas actividades y el mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.

- Sistema de Balizamiento: esta actividad se destina al conjunto de acciones de carácter directo que se desarrollan en los faros y/o estaciones de balizamiento, incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	370
Avisos a Navegantes	Boletín	4.990
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	140
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	9
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.392
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	578
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	105

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	396.175.025
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.193.131.762
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.793.205
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	3.736.655
TOTAL:			**1.594.836.647**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.594.836.647**
Gastos en Personal	**331.366.564**
Personal Permanente	243.752.173
Servicios Extraordinarios	35.556.803
Asistencia Social al Personal	8.484.641
Personal contratado	43.572.947
Bienes de Consumo	**28.245.087**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.665.848
Textiles y Vestuario	833.449
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.996.960
Productos de Cuero y Caucho	123.021
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.963.864
Productos de Minerales No Metálicos	338.488
Productos Metálicos	557.496
Otros Bienes de Consumo	1.765.961
Servicios No Personales	**49.246.726**
Servicios Básicos	15.434.272
Alquileres y Derechos	663.266
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.324.005
Servicios Técnicos y Profesionales	7.178.325
Servicios Comerciales y Financieros	2.402.533
Pasajes y Viáticos	4.268.825
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.500
Otros Servicios	911.000
Bienes de Uso	**1.185.978.270**
Maquinaria y Equipo	1.121.459.403
Activos Intangibles	64.518.867

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO LOGÍSITICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es la de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, incrementando los procesos de compras participativos y eficientes.

- Consolidar los requerimientos de bienes y servicios para la Campaña Antártica.

- Elaborar la reglamentación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa.

- Mantener actualizada la normativa del Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa.

- Realizar la Propuesta de Demanda Conjunta de Inversiones para la Defensa y elevar el Plan de Inversiones para la Defensa de todos los organismos de la Jurisdicción.

- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de la Fuerzas.

- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.

- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.

- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas, buscando mejorar los tiempos de gestión de compras.

- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes.

- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.

- Promover la Industria Nacional con relación a la Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	230.133.148
TOTAL:			**230.133.148**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**230.133.148**
Bienes de Consumo	**24.795.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.834.170
Textiles y Vestuario	382.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.142.570
Productos de Cuero y Caucho	1.236.140
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.976.641
Productos de Minerales No Metálicos	80.000
Productos Metálicos	194.838
Otros Bienes de Consumo	2.948.641
Servicios No Personales	**44.738.148**
Servicios Básicos	1.283.980
Alquileres y Derechos	3.195.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.259.084
Servicios Técnicos y Profesionales	5.681.504
Servicios Comerciales y Financieros	4.881.868
Pasajes y Viáticos	1.083.405
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.480.201
Otros Servicios	14.873.106
Bienes de Uso	**160.600.000**
Maquinaria y Equipo	159.827.800
Activos Intangibles	772.200

PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**493.925.000**
Gastos Figurativos	**493.925.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	472.179.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.746.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.796.026.000**
Gastos Figurativos	**1.796.026.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.796.026.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Limitado a las transferencias a la Corporación Interestadual Pulmari.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.921.000**
Transferencias	**10.921.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.921.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**136.625.803.506**
Gastos en Personal	**121.762.672.000**
Personal Permanente	113.278.569.307
Personal Temporario	2.107.325.448
Servicios Extraordinarios	23.629.272
Asistencia Social al Personal	5.676.130.038
Beneficios y Compensaciones	281.678.790
Personal contratado	395.339.145
Bienes de Consumo	**5.388.765.528**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.941.916.306
Textiles y Vestuario	47.791.281
Productos de Papel, Cartón e Impresos	94.711.264
Productos de Cuero y Caucho	118.703.328
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.472.427.567
Productos de Minerales No Metálicos	165.662.853
Productos Metálicos	156.594.363
Minerales	106.217.960
Otros Bienes de Consumo	1.284.740.606
Servicios No Personales	**4.855.463.978**
Servicios Básicos	1.001.456.669
Alquileres y Derechos	110.716.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.609.016.420
Servicios Técnicos y Profesionales	179.862.992
Servicios Comerciales y Financieros	502.547.232
Pasajes y Viáticos	353.659.356
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.008.071
Otros Servicios	72.196.855
Bienes de Uso	**4.616.829.000**
Bienes Preexistentes	20.000.000
Construcciones	584.000.000
Maquinaria y Equipo	3.071.829.000
Equipo Militar y de Seguridad	889.000.000
Activos Intangibles	52.000.000
Transferencias	**2.073.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.073.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**136.625.803.506**
Actividades Centrales	16.567.645.538
Alistamiento Operacional del Ejército	84.738.532.671
Formación y Capacitación	19.405.856.215
Asistencia Sanitaria	13.664.291.741
Remonta y Veterinaria	1.855.637.253
Sastrería Militar	369.581.277
Sostenimiento Operacional	24.258.811

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta Actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción Institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las actividades Conducción y Coordinación, Gestión Económica y Financiera, Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La actividad Conducción y Coordinación comprende todas las aplicaciones presupuestarias tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción del Ejército Argentino, con centro de gravedad en el Estado Mayor General del Ejército y organismos dependientes, con sede en el Edificio “Libertador General San Martín”” y otros asientos de paz ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado edificio, las cuales se comparten en forma proporcional con el Ministerio de Defensa y con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Incluye además las previsiones de gastos relacionadas con el apoyo al personal destinado en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el funcionamiento de la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército (actos de protocolo y ceremonial, de difusión institucional y de relación institucional con ejércitos extranjeros), la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE y la Dirección General de Personal y Bienestar (reconocimientos honoríficos, Servicio de Capacitación Laboral del Ejército, el pago de becas y subsidios a los Veteranos de Guerra de Malvinas, Jardines maternales, Dirección de Asuntos Humanitarios, etc.). Los gastos derivados de la participación del Ejército Argentino en los distintos eventos que organiza la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) se incluyen en esta actividad.

También comprende los gastos de funcionamiento y operación de la Dirección General de Organización y Doctrina del Estado Mayor General del Ejército y del Centro de Operaciones del Ejército (CENOPE), como así también los derivados de la supervisión bajo responsabilidad de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura.

La actividad Gestión Económica y Financiera incluye las tareas de naturaleza administrativa financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas relacionadas con todo el proceso de ejecución presupuestaria: programación financiera, asignación de cuotas de compromiso y de devengado, registro de inicio de actos contractuales, contabilidad del presupuesto, auditoría interna, etc.

Complementariamente, se registran en esta subdivisión de la estructura programática las previsiones para el pago de tasas e impuestos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también los créditos asignados para llevar a cabo los pagos en concepto de juicios y mediaciones, para las sentencias judiciales firmes.

Eventualmente, se registran aquí las previsiones de gastos por pagos de deudas reconocidas por el Ejército Argentino, ordenadas por el Ministerio de Defensa u otro ente competente en la materia.

La actividad Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior incluye las erogaciones necesarias de la Dirección General de Personal y Bienestar para el funcionamiento y mantenimiento de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

Los gastos en personal incluirán al personal militar destinado a cada Agregaduría Militar, el personal civil de nacionalidad argentina, el personal civil oriundo del país anfitrión, y todo otro personal contratado necesario para el funcionamiento de dichas representaciones militares.

Eventualmente, se presupuestarán aquí los planes de erogaciones correspondientes a la recepción, atención, traslado, alojamiento y demás actividades a ser llevadas a cabo por delegaciones de países extranjeros, por expresa resolución del Ministerio de Defensa.

En el marco de la Ley N° 27.499 "Ley Micaela", la actividad Acciones por la Equidad de Género incluye las erogaciones necesarias de la Dirección General de Personal y Bienestar para visualizar y desarrollar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	14.352.796.015
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	728.749.657
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	1.485.174.866
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección General de Personal y Bienestar	925.000
TOTAL:			**16.567.645.538**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.567.645.538**
Gastos en Personal	**15.435.224.496**
Personal Permanente	10.423.030.735
Personal Temporario	454.458.492
Servicios Extraordinarios	5.432.939
Asistencia Social al Personal	4.454.362.506
Beneficios y Compensaciones	32.965.160
Personal contratado	64.974.664
Bienes de Consumo	**440.144.800**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	192.545.840
Textiles y Vestuario	2.119.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.594.509
Productos de Cuero y Caucho	18.716.536
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	87.914.725
Productos de Minerales No Metálicos	29.574.834
Productos Metálicos	20.020.617
Minerales	18.716.536
Otros Bienes de Consumo	58.941.363
Servicios No Personales	**691.860.842**
Servicios Básicos	182.782.262
Alquileres y Derechos	35.507.802
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	270.338.832
Servicios Técnicos y Profesionales	33.072.266
Servicios Comerciales y Financieros	65.320.993
Pasajes y Viáticos	82.677.823
Otros Servicios	22.160.864
Transferencias	**415.400**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	415.400

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las Actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado.

- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.

- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.

- Ejecutar las acciones para el abastecimiento de todas las clases de efectos; mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (vehículos, edificios, etc.); recuperar aquellos efectos cuyas capacidades se encuentran degradadas; ejecutar movimientos de personal y cargas y ejecutar las acciones necesarias para funcionamiento de todas las unidades operativas de la Fuerza.

- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.

- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de Ingenieros, de Comunicaciones e Informática y de Aviación de Ejército.

- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.

- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de soldados voluntarios, así como determinar las necesidades de personal de cuadros (oficiales y suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.

- Contribuir a la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.

- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.

- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

- Dar apoyo, a requerimiento, a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	4
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	27
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
Proyecto Tecnológico Militar de Investigación	Proyecto Terminado	7
Proyecto Tecnológico Militar de Modernización	Proyecto Terminado	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	7
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	1.693.769.941
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	125.654.000
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	233.466.976
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	9.869.840
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	149.555.864
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	26.847.073
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	341.057.640
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	68.646.687.956
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	9.153.719.381
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.461.894.000
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	10.000
19	Sustentabilidad Ambiental y Cambio Climático	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	2.000.000
Proyectos:			

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
13	Modernización de la Línea de Helicópteros BELL AB 206 para el Mejoramiento de la Capacidad Operacional Asociada a la Misión Principal de la Fuerza (Fase III)	Comando de Aviación de Ejército	200.000.000
14	Construcción Edificio Jefatura y Apoyo a la Educación en la Escuela Militar de Monte para Conservación de la Capacidad de Apoyo Institucional - Puerto Iguazú - Misiones.	Dirección de Ingenieros	40.000.000
15	Planta de Recuperación de Vehículos a Rueda San Lorenzo (Provincia de Santa Fe)	Dirección de Ingenieros	94.000.000
16	Recuperación de Medios Anfibios: Barcaza de Transporte Pesado (BTP1 Zárate)	Dirección de Ingenieros	20.000.000
17	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino en Villa Martelli	Dirección de Ingenieros	450.000.000
19	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino en Córdoba	Dirección de Ingenieros	20.000.000
84	Transformación del Helicóptero Bell UH-1H a Huey II	Dirección de Aviación del Ejército	70.000.000
TOTAL:			**84.738.532.671**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.738.532.671**
Gastos en Personal	**76.541.326.923**
Personal Permanente	76.190.064.386
Personal Temporario	7.045.800
Servicios Extraordinarios	4.860.242
Asistencia Social al Personal	116.433.898
Beneficios y Compensaciones	64.322.250
Personal contratado	158.600.347
Bienes de Consumo	**2.168.545.433**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	912.616.987
Textiles y Vestuario	4.094.850
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.634.735
Productos de Cuero y Caucho	68.428.862
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	433.582.495
Productos de Minerales No Metálicos	88.632.812
Productos Metálicos	89.011.462
Minerales	57.795.798
Otros Bienes de Consumo	482.747.432
Servicios No Personales	**1.510.551.315**
Servicios Básicos	399.050.286
Alquileres y Derechos	4.463.741
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	745.350.900
Servicios Técnicos y Profesionales	47.236.080
Servicios Comerciales y Financieros	90.532.070
Pasajes y Viáticos	196.736.750
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.805.437
Otros Servicios	11.376.051
Bienes de Uso	**4.516.829.000**
Bienes Preexistentes	20.000.000
Construcciones	584.000.000
Maquinaria y Equipo	2.971.829.000
Equipo Militar y de Seguridad	889.000.000
Activos Intangibles	52.000.000
Transferencias	**1.280.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.280.000

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento y el mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de este instituto de formación, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada y la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Asimismo, comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de oficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas.

Por su parte, la Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento y el mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del Instituto de Formación de Suboficiales, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada. Asimismo, comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de suboficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

La Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación a los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Comprende el perfeccionamiento en aptitudes específicas militares en diversas especialidades; a saber: paracaidistas, comandos, buzos, cazadores de montaña y monte, especialistas en combate en el monte y la montaña, pilotos de helicópteros e

instructores de tropas montadas. Entre otras funciones, incluye la ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del personal a desarrollar cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

Por su parte la actividad Capacitación Complementaria incluye las acciones de capacitación de civiles y personal militar en institutos de las Fuerzas Armadas y otras instituciones sobre especialidades de interés para la defensa nacional. Para el caso del Ejército Argentino, corresponden las acciones impartidas en la Escuela Superior Técnica y la Escuela Superior de Guerra.

El Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos incluye la formación que abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del correspondiente instituto. Comprende el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los Institutos considerados.

En la actividad Capacitación Militar Conjunta se incluyen las erogaciones previstas para atender la capacitación militar conjunta del personal en el marco de las directivas fijadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA). Comprende todas aquellas tareas y ejercitaciones de adiestramiento operacional conjunto necesarias para alcanzar los objetivos impuestos por el EMCFFAA.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	32,95
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	3
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	100
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	5
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	200
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	2
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	128
Formación de Oficiales	Egresado	92
Formación de Suboficiales	Egresado	569
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	20
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	342
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	15
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.025
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	819.062.691
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	3.035.631.888
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	3.352.949.462
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	5.518.390.529
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	1.508.001.360
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	5.169.122.664
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	2.697.621
TOTAL:			**19.405.856.215**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.405.856.215**
Gastos en Personal	**17.942.985.311**
Personal Permanente	15.666.166.601
Personal Temporario	1.443.507.535
Servicios Extraordinarios	4.560.676
Asistencia Social al Personal	748.103.206
Beneficios y Compensaciones	43.156.525
Personal contratado	37.490.768
Bienes de Consumo	**776.099.485**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	461.909.635
Textiles y Vestuario	11.345.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.079.713
Productos de Cuero y Caucho	15.519.976
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.971.845
Productos de Minerales No Metálicos	20.606.733
Productos Metálicos	20.647.221
Minerales	15.064.565
Otros Bienes de Consumo	144.954.697
Servicios No Personales	**646.393.819**
Servicios Básicos	136.009.977
Alquileres y Derechos	17.113.769
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	392.413.602
Servicios Técnicos y Profesionales	6.801.341
Servicios Comerciales y Financieros	49.629.299
Pasajes y Viáticos	27.864.188
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.152.487
Otros Servicios	15.409.156
Bienes de Uso	**40.000.000**
Maquinaria y Equipo	40.000.000
Transferencias	**377.600**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	377.600

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de Institutos Militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

En el marco de este programa, se contemplan todas las acciones tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción y Gestión administrativa Sanitaria del Ejército Argentino, con centro de gravedad en la Dirección General de Salud, Hospital Militar Central, Hospitales Militares Regionales y servicios sanitarios integrantes de los elementos y organismos del Ejército. En esta categoría se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado sistema de sanidad.

A su vez, se incluye la financiación de los insumos necesarios para realizar las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, que contribuyan a que la población objeto mantenga la aptitud psicofísica. Incluye los reconocimientos médicos a aspirantes y postulantes a ingresar al sistema de la defensa.

Por otra parte, en materia de atención sanitaria se contemplan las acciones requeridas por la población objeto en forma eficiente y de acuerdo con determinados estándares de calidad, incluyendo los gastos asociados a tal atención, y comprende la adquisición de insumos médicos y biomédicos, de reactivos de laboratorio, la actualización del contenido de botiquines individuales, equipamiento de curación individual, etc.

Por último en el marco de este programa se llevan a cabo el conjunto de acciones que soportan el desarrollo de las tareas de alistamiento operacional de los medios sanitarios para el despliegue. Comprende todas aquellas tareas, que permiten materializar la función sanidad, tendientes a asegurar el apoyo sanitario a los elementos de carácter operacional del Ejército Argentino, y a requerimiento específico proporcionar ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad y a otros estamentos del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	75,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	172.859
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.250
Exámenes Médicos a Postulantes al Servicio Militar Voluntario	Reconocimiento Médico	18.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	51.188
Formación Continua	Persona Capacitada	483
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	391
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	391

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	1.177.623.227
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	173.878.030
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	12.311.330.846
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	1.459.638
TOTAL:			**13.664.291.741**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.664.291.741**
Gastos en Personal	**10.438.255.108**
Personal Permanente	9.807.985.934
Personal Temporario	5.131.151
Servicios Extraordinarios	8.054.148
Asistencia Social al Personal	354.668.766
Beneficios y Compensaciones	133.800.530
Personal contratado	128.614.579
Bienes de Consumo	**1.611.445.034**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	349.846.044
Textiles y Vestuario	19.616.192
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.223.567
Productos de Cuero y Caucho	15.680.470
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	618.921.399
Productos de Minerales No Metálicos	26.312.246
Productos Metálicos	24.057.579
Minerales	14.283.577
Otros Bienes de Consumo	511.503.960
Servicios No Personales	**1.554.591.599**
Servicios Básicos	178.172.601
Alquileres y Derechos	52.695.103
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	926.807.356
Servicios Técnicos y Profesionales	72.748.970
Servicios Comerciales y Financieros	266.962.170
Pasajes y Viáticos	33.884.615
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.000
Otros Servicios	23.250.784
Bienes de Uso	**60.000.000**
Maquinaria y Equipo	60.000.000

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola- ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria, y aquellas contribuyentes para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín” y Regimiento de Artillería 1º “Brigadier General Tomás De Iriarte”) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.

- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, con la finalidad de sostener la actividad mencionada precedentemente.

- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

Cabe destacar, que el producto de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	560
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	9.900
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	39.500
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	23.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	670.002.787
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	1.036.746.204
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	148.888.262
TOTAL:			**1.855.637.253**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.855.637.253**
Gastos en Personal	**1.078.338.789**
Personal Permanente	872.214.890
Personal Temporario	197.182.470
Servicios Extraordinarios	674.422
Asistencia Social al Personal	2.561.662
Beneficios y Compensaciones	3.614.160
Personal contratado	2.091.185
Bienes de Consumo	**358.385.831**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.400.000
Textiles y Vestuario	9.395.299
Productos de Papel, Cartón e Impresos	38.884
Productos de Cuero y Caucho	77.770
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	252.738.242
Productos de Minerales No Metálicos	116.656
Productos Metálicos	77.770
Minerales	77.770
Otros Bienes de Consumo	73.463.440
Servicios No Personales	**418.912.633**
Servicios Básicos	98.402.764
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	261.336.185
Servicios Técnicos y Profesionales	17.479.440
Servicios Comerciales y Financieros	24.998.700
Pasajes y Viáticos	7.715.397
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.980.147

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen a una mejor implementación de la producción, las acciones que se llevan a cabo en los talleres del organismo para permitir la confección de vestuario y equipo militar cuyo destino es el Ejército Argentino y las acciones destinadas a satisfacer las exigencias derivadas de la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de fuerzas de seguridad y/o policiales y para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	344.715.904
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	7.542.125
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	17.323.248
TOTAL:			**369.581.277**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**369.581.277**
Gastos en Personal	**326.541.373**
Personal Permanente	319.106.761
Servicios Extraordinarios	46.845
Beneficios y Compensaciones	3.820.165
Personal contratado	3.567.602
Bienes de Consumo	**14.247.145**
Textiles y Vestuario	1.220.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	139.856
Productos de Cuero y Caucho	279.714
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.298.861
Productos de Minerales No Metálicos	419.572
Productos Metálicos	279.714
Minerales	279.714
Otros Bienes de Consumo	10.329.714
Servicios No Personales	**28.792.759**
Servicios Básicos	7.038.779
Alquileres y Derechos	935.968
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.769.545
Servicios Técnicos y Profesionales	2.524.895
Servicios Comerciales y Financieros	5.104.000
Pasajes y Viáticos	419.572

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Adiestramiento operacional en zonas de frontera.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

El programa incluye la actividad Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera que comprende el conjunto de acciones que la Fuerza desarrolla bajo la conducción del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; a saber: Operación del Componente Terrestre de la Fuerza de Tareas Conjunta de Vigilancia y Control Aeroespacial “Operativo Fronteras” y actividades de adiestramiento operacional en la frontera Norte (Operativo “Marval”), para incrementar la presencia del Estado Nacional y en forma subsidiaria, ocupar los espacios geográficos de interés, a fin de generar una situación estratégica favorable a la seguridad estratégica nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.258.811**
Bienes de Consumo	**19.897.800**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.597.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000.000
Productos Metálicos	2.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.800.000
Servicios No Personales	**4.361.011**
Pasajes y Viáticos	4.361.011

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.592.281.091**
Gastos en Personal	**61.811.957.131**
Personal Permanente	54.174.832.581
Personal Temporario	1.452.232.327
Servicios Extraordinarios	238.375.377
Asistencia Social al Personal	3.526.690.862
Beneficios y Compensaciones	242.442.552
Personal contratado	2.177.383.432
Bienes de Consumo	**2.925.877.837**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	938.304.121
Textiles y Vestuario	610.699.160
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.298.804
Productos de Cuero y Caucho	14.344.761
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	718.507.065
Productos de Minerales No Metálicos	7.624.423
Productos Metálicos	44.517.113
Minerales	427.686
Otros Bienes de Consumo	554.154.704
Servicios No Personales	**2.635.602.123**
Servicios Básicos	739.337.017
Alquileres y Derechos	76.258.013
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.411.230.806
Servicios Técnicos y Profesionales	93.251.293
Servicios Comerciales y Financieros	192.034.002
Pasajes y Viáticos	75.665.694
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.985.779
Otros Servicios	24.839.519
Bienes de Uso	**5.209.344.000**
Construcciones	3.192.223.227
Maquinaria y Equipo	907.144.180
Equipo Militar y de Seguridad	1.109.976.593
Transferencias	**9.500.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.500.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**72.592.281.091**
Actividades Centrales	14.552.446.130
Alistamiento Operacional de la Armada	41.925.484.074
Sanidad Naval	5.801.066.128
Formación y Capacitación	8.797.355.029
Hidrografía Naval	875.889.960
Transportes Navales	459.001.541
Sostenimiento Operacional	181.038.229

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente actividad involucra al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley Nº 23.554 (Defensa Nacional art. 24), políticas, estrategias, orgánica, personal, material, operaciones y políticas de género de acuerdo al marco legal vigente. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar Institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	11.375.752.217
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	1.490.069.243
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	1.680.689.616
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Armada	5.935.054
TOTAL:			**14.552.446.130**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.552.446.130**
Gastos en Personal	**13.771.974.933**
Personal Permanente	9.198.038.363
Personal Temporario	371.788.302
Servicios Extraordinarios	45.107.598
Asistencia Social al Personal	3.526.690.862
Beneficios y Compensaciones	242.442.552
Personal contratado	387.907.256
Bienes de Consumo	**211.392.552**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.021.356
Textiles y Vestuario	11.841.243
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.761.781
Productos de Cuero y Caucho	558.328
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.276.366
Productos de Minerales No Metálicos	221.568
Productos Metálicos	3.572.330
Otros Bienes de Consumo	58.139.580
Servicios No Personales	**516.834.321**
Servicios Básicos	108.403.060
Alquileres y Derechos	8.319.001
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.361.624
Servicios Técnicos y Profesionales	75.468.261
Servicios Comerciales y Financieros	65.003.597
Pasajes y Viáticos	26.535.517
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.391.445
Otros Servicios	4.351.816
Bienes de Uso	**42.744.324**
Maquinaria y Equipo	42.744.324
Transferencias	**9.500.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.500.000

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.

- El ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.

- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a la participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; a la intervención en ejercitaciones navales combinadas con las Armadas de otros países y a la intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile según el Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de una Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.

- La intervención en el accionar conjunto.

- Búsqueda y salvamento marítimo.

- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto Nº 2316/90.

- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval, Formación y Capacitación Naval y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	50
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	5
Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.115
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	610

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Amada	77.458.311
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	955.400.942
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	1.692.835.188
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	18.556.696.514
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	3.000
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	81.400
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10.950.847.966
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	6.616.354.749
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	Estado Mayor General de la Armada	14.925.777
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1.000
Proyectos:			
08	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección General del Material de la Armada	313.979.227
12	Construcción de Muelle e Incorporación de Maquinaria y Equipo en la Base Naval de Ushuaia	Dirección General del Material de la Armada	2.746.900.000
TOTAL:			**41.925.484.074**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.925.484.074**
Gastos en Personal	**33.569.358.873**
Personal Permanente	32.042.576.431
Personal Temporario	907.700.746
Servicios Extraordinarios	90.444.440
Personal contratado	528.637.256
Bienes de Consumo	**1.907.924.261**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	504.220.611
Textiles y Vestuario	571.089.785
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.421.338
Productos de Cuero y Caucho	12.226.977
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	393.415.441
Productos de Minerales No Metálicos	5.455.838
Productos Metálicos	28.654.654
Minerales	327.686
Otros Bienes de Consumo	375.111.931
Servicios No Personales	**1.435.161.194**
Servicios Básicos	370.324.728
Alquileres y Derechos	25.771.094
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	878.363.756
Servicios Técnicos y Profesionales	8.687.971
Servicios Comerciales y Financieros	96.841.868
Pasajes y Viáticos	39.169.907
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.612.932
Otros Servicios	11.388.938
Bienes de Uso	**5.013.039.746**
Construcciones	3.060.879.227
Maquinaria y Equipo	842.183.926
Equipo Militar y de Seguridad	1.109.976.593

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del personal civil, de tropa voluntaria y militar en actividad de la Armada Argentina, efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en cinco actividades:

Atención Sanitaria: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permiten diagnosticar precozmente, controlar, mitigar, curar y efectuar el seguimiento de las enfermedades / afecciones que pueda padecer el personal, estando desplegados o no y a las personas ligadas al sistema de salud de la Armada a efectos de restituirlos en sus funciones, y además rehabilitar al personal de las secuelas, debidas a enfermedades y/o afecciones padecidas.

Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud: involucran los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias. Dichos medios permiten:

- Determinar la aptitud adecuada del personal para satisfacer las exigencias que prevé la vida dentro del ámbito de la Armada Argentina, con sus particularidades distintivas; a saber: unidades navales de superficie, unidades navales submarinas, unidades aeronavales, unidades de infantería de marina y unidades logísticas en tierra.

- Prevenir enfermedades del personal para que el mismo, como fuerza operacional, cumpla adecuadamente con el designio impuesto por la sociedad en cualquier tiempo y lugar que el Nivel Estratégico Superior así lo disponga.

- Promover el concepto de salud, entendido como mantenimiento y desarrollo psíquico y físico a nivel individual, para erradicar hábitos deletéreos y reforzar conductas que favorezcan el auto-cuidado biopsicológico.

- Formación Continua: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la capacitación, desarrollo profesional e investigación científica. Dichos medios permiten:

- Obtener excelencia técnico - profesional en el recurso humano para hacer frente a los particulares y nuevos desafíos que surgen desde el ámbito de la salud, a fin de garantizar la asistencia del personal y de las personas ligadas al sistema de salud de la Armada.

- Obtener el conocimiento técnico – profesional en el recurso humano de la Sanidad Naval que permita optimizar la asistencia del personal que interviene en múltiples teatros operacionales, cuya variabilidad de entorno va desde el medio ambiente tropical - selvático hasta el antártico - desértico y desde las grandes alturas hasta grandes profundidades.

Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la consolidación de Unidades desplegables de la Sanidad Naval. Los mencionados medios permiten:

- Brindar apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales (ej.: Defensa Civil o el Sistema de Respuesta a Catástrofes de los Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires).

- Brindar apoyo a las operaciones ordenadas por el Nivel Estratégico Superior en cualquier ámbito donde estas se desarrollen.

Conducción y Gestión de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la planificación general del sistema de salud de la Armada. Ellos permiten:

- Garantizar la accesibilidad y la equidad del sistema de salud de la Armada para todo el personal, independientemente del lugar donde se encuentre, a fin de lograr el restablecimiento del estado de salud en el menor tiempo posible.

- Administrar y supervisar las erogaciones del sistema de salud de la Armada con el objeto de efectivizar una eficiente gestión administrativa de sus unidades subordinadas.

- Gestionar el conjunto de la información del sistema de salud de la Armada para mantener y desarrollar la excelencia asistencial del personal.

- Asesorar a las instancias superiores sobre particularidades que se presentan desde el ámbito de la sanidad y que implican aspectos de índole legal.

- Coordinar las acciones entre los Hospitales Navales, entre éstos y las estructuras de Sanidad Naval emplazadas en las unidades operativas y/o entre el Sistema de Sanidad Naval y terceros para una eficaz, efectiva y eficiente gestión integral del paciente.

- Brindar apoyo logístico y coordinar las unidades desplegables de la Sanidad Naval cuando se hallan fuera de sus asientos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	83,50
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	60,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	80.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.500
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	1.100
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	16.000
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	7.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	360.365.763
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	49.872.427
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	5.076.546.699
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	279.961.275
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud de la Armada	34.319.964
TOTAL:			**5.801.066.128**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.801.066.128**
Gastos en Personal	**5.167.254.318**
Personal Permanente	3.962.663.925
Servicios Extraordinarios	81.429.473
Personal contratado	1.123.160.920
Bienes de Consumo	**210.379.205**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.537.532
Textiles y Vestuario	7.844.720
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.846.393
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.012.104
Productos Metálicos	328.153
Otros Bienes de Consumo	48.810.303
Servicios No Personales	**423.432.605**
Servicios Básicos	149.736.433
Alquileres y Derechos	35.564.338
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	218.630.110
Servicios Técnicos y Profesionales	3.360.810
Servicios Comerciales y Financieros	13.775.852
Pasajes y Viáticos	2.365.062

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Civil, Militar, de la Marina Mercante, de los Liceos Navales y Tropa Voluntaria.

Con el fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley Nº 24.521 (Educación Superior).

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales de determinadas especialidades y egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la Evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval, de acuerdo con un criterio integrador y optimizador del mismo.

A continuación, se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

a) Unidades Académicas:
   - Escuela Naval Militar: otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional, y dicta cursos de postgrado con los mismos fines.
- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:
   - Escuela de Guerra Conjunta: otorga títulos de postgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:
   - Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
   - Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:
   - Hospital Naval Buenos Aires “Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo”.

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (Tecnicaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley Nº 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley Nº 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnicaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones/orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley Nº 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el Nivel Secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

La Armada, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como

autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	36,20
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	45
Capacitación Docente	Docente Capacitado	680
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	600
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	250
Capacitación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Persona Capacitada	50
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.207
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	3.565
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	30
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	50
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	65
Formación Liceos Navales	Egresado	89
Formación de Oficiales	Egresado	50
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	85
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Egresado	3

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales	Egresado	367
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	130
Incorporación y Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	400
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	9.222
Posgrados de Particulares	Egresado	27
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	125
Formación Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	120
Formación Cadetes Escuela Nacional de Náutica	Cursante	370
Formación de Oficiales	Cursante	603
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Cursante	50
Formación de Suboficiales	Cursante	760
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	455

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	3.383.212.199
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	1.412.394.657
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	1.488.275.105
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	1.773.521.975
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	332.479.641
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	274.382.668
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación de la Armada	1.744.784
Proyectos:			
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material de la Armada	131.344.000
TOTAL:			**8.797.355.029**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.797.355.029**
Gastos en Personal	**8.036.374.947**
Personal Permanente	7.877.303.081
Servicios Extraordinarios	21.393.866
Personal contratado	137.678.000
Bienes de Consumo	**389.196.066**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	255.709.864
Textiles y Vestuario	15.354.660
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.269.292
Productos de Cuero y Caucho	1.559.456
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.465.073
Productos de Minerales No Metálicos	1.947.017
Productos Metálicos	7.433.146
Minerales	100.000
Otros Bienes de Consumo	60.357.558
Servicios No Personales	**218.224.086**
Servicios Básicos	102.539.225
Alquileres y Derechos	6.603.580
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.315.788
Servicios Técnicos y Profesionales	5.734.251
Servicios Comerciales y Financieros	10.059.451
Pasajes y Viáticos	6.891.624
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.981.402
Otros Servicios	9.098.765
Bienes de Uso	**153.559.930**
Construcciones	131.344.000
Maquinaria y Equipo	22.215.930

PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto Nº 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**875.889.960**
Gastos en Personal	**875.889.960**
Personal Permanente	875.889.960

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	431.015.573
03	Sostén Logístico Móvil Naval Específico y Conjunto	Comando de Transportes Navales	6.666.261
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	21.319.707
TOTAL:			**459.001.541**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**459.001.541**
Gastos en Personal	**391.104.100**
Personal Permanente	218.360.821
Personal Temporario	172.743.279
Bienes de Consumo	**26.360.359**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.580.829
Textiles y Vestuario	4.568.752
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.978.164
Productos Metálicos	3.537.953
Otros Bienes de Consumo	10.694.661
Servicios No Personales	**41.537.082**
Servicios Básicos	8.333.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.146.693
Servicios Comerciales y Financieros	6.353.234
Pasajes y Viáticos	703.584

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año presupuestado. Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional, en esta materia es competencia de la Armada:

    a) El control del mar, que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.

    b) Operaciones de asistencia humanitaria.

    c) Operaciones de protección civil.

    d) Operaciones de búsqueda y rescate marítimo, fluvial y lacustre.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en el programa Alistamiento Operacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	80

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	180.823.229
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	215.000
TOTAL:			**181.038.229**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**181.038.229**
Bienes de Consumo	**180.625.394**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.233.929
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	167.359.917
Productos Metálicos	990.877
Otros Bienes de Consumo	1.040.671
Servicios No Personales	**412.835**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	412.835

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.827.727.306**
Gastos en Personal	**45.387.791.305**
Personal Permanente	43.662.564.378
Personal Temporario	275.804.772
Servicios Extraordinarios	71.305.963
Asistencia Social al Personal	973.804.806
Beneficios y Compensaciones	137.200.259
Personal contratado	267.111.127
Bienes de Consumo	**2.799.422.642**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	595.376.113
Textiles y Vestuario	120.329.995
Productos de Papel, Cartón e Impresos	86.295.215
Productos de Cuero y Caucho	18.101.710
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.305.507.272
Productos de Minerales No Metálicos	3.048.647
Productos Metálicos	40.869.425
Minerales	358.476
Otros Bienes de Consumo	629.535.789
Servicios No Personales	**1.986.158.359**
Servicios Básicos	322.980.600
Alquileres y Derechos	63.511.005
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.016.851.789
Servicios Técnicos y Profesionales	117.372.585
Servicios Comerciales y Financieros	143.767.961
Pasajes y Viáticos	261.934.034
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.798.693
Otros Servicios	50.941.692
Bienes de Uso	**7.653.700.000**
Equipo Militar y de Seguridad	7.653.700.000
Transferencias	**655.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**57.827.727.306**
Actividades Centrales	7.981.416.546
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	32.445.398.127
Transporte Aéreo de Fomento	420.953.966
Control de Tránsito Aéreo	706.486.545
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	6.043.579.740
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	9.384.159.315
Servicio Meteorológico Nacional	639.173.334
Sostenimiento Operacional	206.559.733

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea, Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La Dirección y Conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.

- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.

- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.

- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.

- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.

- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.

- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la Gestión Económica y Financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

Las Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Las delegaciones y agregadurías asesoran en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

La actividad Acciones por la Equidad de Género busca visibilizar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los

organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional. Las tareas a desarrollar son: prevención, atención y seguimiento de casos y elaboración y difusión de normativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	6.391.848.987
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.082.326.120
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	506.077.234
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.164.205
TOTAL:			**7.981.416.546**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.981.416.546**
Gastos en Personal	**7.337.374.607**
Personal Permanente	6.941.240.829
Servicios Extraordinarios	44.798.241
Asistencia Social al Personal	214.135.278
Beneficios y Compensaciones	137.200.259
Bienes de Consumo	**190.595.725**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.502.336
Textiles y Vestuario	97.052.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.023.994
Productos de Cuero y Caucho	4.166.440
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.401.732
Productos de Minerales No Metálicos	432.065
Productos Metálicos	1.371.334
Minerales	102.148
Otros Bienes de Consumo	26.542.961
Servicios No Personales	**452.791.214**
Servicios Básicos	103.767.347
Alquileres y Derechos	39.125.653
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	204.737.545
Servicios Técnicos y Profesionales	3.192.287
Servicios Comerciales y Financieros	42.577.125
Pasajes y Viáticos	42.482.034
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.907.365
Otros Servicios	14.001.858
Transferencias	**655.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

El Comando de Alistamiento y Adiestramiento, por medio de este programa, prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período presupuestado, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para: ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); realizar tareas de apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; realizar la preservación del medio ambiente; apoyar la actividad antártica y apoyar a las fuerzas de seguridad y atender los requerimientos del nivel operacional.

- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.

- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.

- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	42.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	501.682.789
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	1.079.171.954
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	558.796.649
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	178.941.662
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	102.376.684
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	7.074.432
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	16.214.963.404
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	6.719.327.725
14	Control Aeroespacial de Defensa	Dirección de Sensores de Radar	78.288.913
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	7.004.773.915
TOTAL:			**32.445.398.127**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.445.398.127**
Gastos en Personal	**22.004.735.150**
Personal Permanente	21.340.934.756
Servicios Extraordinarios	14.171.031
Asistencia Social al Personal	382.518.236
Personal contratado	267.111.127
Bienes de Consumo	**1.916.054.828**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	155.285.522
Textiles y Vestuario	8.040.413
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.719.278
Productos de Cuero y Caucho	11.723.880
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.164.681.544
Productos de Minerales No Metálicos	1.668.171
Productos Metálicos	37.310.397
Minerales	142.534
Otros Bienes de Consumo	464.483.089
Servicios No Personales	**870.908.149**
Servicios Básicos	116.991.640
Alquileres y Derechos	7.456.460
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	421.368.163
Servicios Técnicos y Profesionales	82.913.174
Servicios Comerciales y Financieros	74.748.169
Pasajes y Viáticos	149.009.689
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.164.623
Otros Servicios	14.256.231
Bienes de Uso	**7.653.700.000**
Equipo Militar y de Seguridad	7.653.700.000

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Líneas Aéreas del Estado (LADE), como organismo estatal representativo del Transporte Aéreo de Fomento, posee como objetivo primordial el emprendimiento y sostenimiento de acciones de integración a través del traslado aéreo de pasajeros y cargas a efectos de satisfacer necesidades de carácter público, posibilitando la conexión entre las poblaciones del sur de nuestro territorio con el centro y norte del país.

La contribución esencial del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades. En la actividad Vuelos Regulares, el transporte de pasajeros y carga debe hacerse con el adecuado mantenimiento del material aéreo afectado a la misma (principalmente FOKKER 28 y SAAB 340), para el desarrollo, sostenimiento y proyección de la prestación de servicios, basado en horas de vuelo, cuya producción es provista por el programa Alistamiento Operacional. La disposición oportuna del material, aptitud de servicio y el incremento de horas de vuelo permitirán consolidar y asegurar los servicios programados y generar una mayor capacidad a LADE a efectos de satisfacer eficaz y eficientemente la demanda de transporte para sus rutas y destinos regulares y otros que eventualmente se requieran.

Asimismo, en la actividad Vuelos No Regulares se encuentran incorporados los servicios de carga, los cuales se realizan con material Hércules C-130 y en menor medida FOKKER 28, siendo relevante el traslado de monedas y billetes, efectuados de acuerdo a los requerimientos periódicos del Banco Central de la República Argentina, tarea que se prevé seguir desarrollando.

Por último, cabe destacar que LADE ha adoptado una orgánica tal, que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar y Organismos de Fiscalización de la actividad de aeronavegación

(Administración Nacional de Aviación Civil y Secretaría de Trasporte), tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual posibilita el adecuado cumplimiento de la actividad de fomento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	74
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	11.386

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	276.642.803
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	144.311.163
TOTAL:			**420.953.966**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**420.953.966**
Gastos en Personal	**313.445.830**
Personal Permanente	295.853.209
Servicios Extraordinarios	7.356.001
Asistencia Social al Personal	10.236.620
Bienes de Consumo	**48.313.479**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.220.846
Textiles y Vestuario	1.454.911
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.254.056
Productos de Cuero y Caucho	1.561.978
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.104.495
Productos de Minerales No Metálicos	273.269
Productos Metálicos	723.758
Otros Bienes de Consumo	9.720.166
Servicios No Personales	**59.194.657**
Servicios Básicos	8.559.154
Alquileres y Derechos	5.850.143
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.993.275
Servicios Técnicos y Profesionales	5.994.339
Servicios Comerciales y Financieros	8.312.716
Pasajes y Viáticos	8.400.877
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.194.516
Otros Servicios	889.637

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de la Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar es la de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.

- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.

- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.

- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.

- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.

- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.

- Intervenir con los organismos extra-institucionales de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.

- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

- La Dirección General cuenta con cinco Direcciones a saber:

- Dirección de Aeronavegabilidad Militar: es la encargada de fiscalizar en el ámbito militar específico, el cumplimiento del reglamento de aeronavegabilidad militar, emitir los certificados, habilitaciones y autorizaciones correspondientes, como así también realizar toda otra tarea relacionada a afirmar a las funciones de la autoridad aeronáutica de la defensa.

- Dirección de Habilitaciones Militares: responsable de otorgar licencias al personal que cumple funciones aeronáuticas en el ámbito de competencia, participando en la certificación y fiscalización de los centros de instrucción y capacitación afines y elaborar la normativa correspondiente.

- Dirección de Prevención de Accidentes, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Ambiental: es la encargada de planificar, coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas en prevención e investigaciones de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo y ambiental, hacer cumplir las tareas establecidas en los reglamentos, manuales y directivas de la Fuerza Aérea en concordancia con la aplicación de las Leyes y Decretos Nacionales, Reglamentos, Manuales y Directivas de la Fuerza Aérea Argentina.

- Dirección de Tránsito Aéreo Militar: es la responsable de gestionar la circulación aérea operativa en el espacio nacional en forma permanente.

- Dirección de Servicios de Aeródromos Militares: tiene como función la de normar, coordinar y supervisar los servicios necesarios para el funcionamiento operativo de los aeródromos, helipuertos y lugares aptos declarados, a fin de asegurar que las tareas que ejecuta la Fuerza Aérea Argentina, se realicen entorno de adecuados estándares de seguridad.

De la Dirección General, también depende el Centro Meteorológico Aeronáutico Militar responsable de difundir información meteorológica a los distintos organismos de la Fuerza Aérea Argentina y colaborar brindando apoyo meteorológico desde dicho Centro a las distintas oficinas meteorológicas de pronósticos (OMP) de Brigadas, Bases Aéreas y los Aeródromos que se encuentran en jurisdicción de la Fuerza Aérea Argentina en caso que fuera solicitado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	3.840
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**706.486.545**
Gastos en Personal	**695.686.545**
Personal Permanente	688.351.419
Servicios Extraordinarios	531.646
Asistencia Social al Personal	6.803.480
Bienes de Consumo	**2.690.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.100.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.000
Otros Bienes de Consumo	280.000
Servicios No Personales	**8.110.000**
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
Pasajes y Viáticos	3.970.529
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.227
Otros Servicios	3.282.244

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 637/13, Resolución Nº 705 de fecha 18 de julio de 2016 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerzas Armadas y lo normado por la Resolución 1298/17 del Ministerio de Defensa, se asignan las responsabilidades de asistencia sanitaria a la Dirección General de Salud según el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad por afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.

- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.

- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.

- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

- Asimismo, se encuentra dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.

- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.

- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.

- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	61,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.380.977
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	788.251
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.090
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.030

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	893.274.158
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	454.968.709
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	4.695.336.873
TOTAL:			**6.043.579.740**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.043.579.740**
Gastos en Personal	**5.516.685.772**
Personal Permanente	5.400.692.160
Servicios Extraordinarios	2.409.509
Asistencia Social al Personal	113.584.103
Bienes de Consumo	**234.892.697**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	74.374.655
Textiles y Vestuario	6.204.955
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.173.155
Productos de Cuero y Caucho	142.660
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.889.147
Productos de Minerales No Metálicos	344.038
Productos Metálicos	772.488
Otros Bienes de Consumo	41.991.599
Servicios No Personales	**292.001.271**
Servicios Básicos	54.918.047
Alquileres y Derechos	7.551.136
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	196.064.473
Servicios Técnicos y Profesionales	16.055.065
Servicios Comerciales y Financieros	3.906.545
Pasajes y Viáticos	5.233.652
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.491
Otros Servicios	8.031.862

PROGRAMA 20
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	1.016
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.169
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.374
Formación de Oficiales	Egresado	161
Formación de Suboficiales	Egresado	263
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	420
Formación de Suboficiales	Cursante	620

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	1.651.571.648
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	3.381.794.607
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	2.038.808.618
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	797.253.820
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	896.980.195
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	605.392.700
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	12.357.727
TOTAL:			**9.384.159.315**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.384.159.315**
Gastos en Personal	**8.880.690.067**
Personal Permanente	8.363.739.991
Personal Temporario	275.804.772
Servicios Extraordinarios	2.039.535
Asistencia Social al Personal	239.105.769
Bienes de Consumo	**315.941.326**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	290.892.754
Textiles y Vestuario	7.567.001
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.074.732
Productos de Cuero y Caucho	456.752
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.549.074
Productos de Minerales No Metálicos	331.104
Productos Metálicos	691.448
Minerales	113.794
Otros Bienes de Consumo	7.264.667
Servicios No Personales	**187.527.922**
Servicios Básicos	27.274.172
Alquileres y Derechos	2.458.653
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.827.105
Servicios Técnicos y Profesionales	8.917.720
Servicios Comerciales y Financieros	14.223.406
Pasajes y Viáticos	29.062.535
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	284.471
Otros Servicios	10.479.860

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**639.173.334**
Gastos en Personal	**639.173.334**
Personal Permanente	631.752.014
Asistencia Social al Personal	7.421.320

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite a la Fuerza Aérea alistar y sostener los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aeroespacio en todo el país. Involucra el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

Cabe destacar que el programa Sostenimiento Operacional contempla el apoyo a las tareas relacionadas con la selección y preparación del personal, para cumplir los distintos roles de combate en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	47.640.960
02	Servicios de Apoyo en el Exterior	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	158.918.773
TOTAL:			**206.559.733**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**206.559.733**
Bienes de Consumo	**90.934.587**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.681.280
Otros Bienes de Consumo	79.253.307
Servicios No Personales	**115.625.146**
Servicios Básicos	11.370.240
Alquileres y Derechos	768.960
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	79.711.228
Pasajes y Viáticos	23.774.718

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.560.246.361**
Gastos en Personal	**661.672.270**
Personal Permanente	336.891.109
Personal Temporario	316.116.499
Servicios Extraordinarios	7.265.542
Asistencia Social al Personal	249.053
Beneficios y Compensaciones	1.150.067
Bienes de Consumo	**1.139.400.178**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	232.770.934
Textiles y Vestuario	159.668.078
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.905.778
Productos de Cuero y Caucho	5.265.092
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	270.588.157
Productos de Minerales No Metálicos	1.324.430
Productos Metálicos	32.074.215
Minerales	149.705
Otros Bienes de Consumo	421.653.789
Servicios No Personales	**1.184.083.913**
Servicios Básicos	92.827.704
Alquileres y Derechos	73.987.536
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	536.664.693
Servicios Técnicos y Profesionales	13.318.260
Servicios Comerciales y Financieros	75.774.572
Pasajes y Viáticos	314.340.617
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.860.897
Otros Servicios	72.309.634
Bienes de Uso	**1.572.500.000**
Maquinaria y Equipo	131.395.808
Equipo Militar y de Seguridad	1.413.820.000
Activos Intangibles	27.284.192
Transferencias	**2.590.000**
Transferencias al Exterior	2.590.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**4.560.246.361**
Actividades Centrales	872.282.145
Planeamiento Militar Conjunto	1.678.625.972
Fuerzas de Paz	563.744.158
Sanidad Militar Conjunta	42.203.131
Formación y Capacitación	246.577.319
Sostén Logístico Antártico	1.107.048.549
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	49.765.087

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional" Art. 16 y 17, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554, Decreto N° 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas y Decreto N° 1714/2009 Directiva de Política de Defensa Nacional).

Esta actividad posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos en esta actividad procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	11

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	561.009.346
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	52.512.498
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	258.692.301
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	68.000
TOTAL:			**872.282.145**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**872.282.145**
Gastos en Personal	**365.688.002**
Personal Permanente	166.638.784
Personal Temporario	190.727.341
Servicios Extraordinarios	7.265.542
Asistencia Social al Personal	249.053
Beneficios y Compensaciones	807.282
Bienes de Consumo	**176.948.941**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	152.177.469
Textiles y Vestuario	1.637.048
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.019.592
Productos de Cuero y Caucho	583.222
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.691.092
Productos de Minerales No Metálicos	618.100
Productos Metálicos	419.890
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	13.772.528
Servicios No Personales	**235.135.202**
Servicios Básicos	10.924.430
Alquileres y Derechos	49.760.392
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.163.673
Servicios Técnicos y Profesionales	4.392.584
Servicios Comerciales y Financieros	10.844.520
Pasajes y Viáticos	12.419.310
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.647.226
Otros Servicios	40.983.067
Bienes de Uso	**91.920.000**
Maquinaria y Equipo	64.635.808
Activos Intangibles	27.284.192
Transferencias	**2.590.000**
Transferencias al Exterior	2.590.000

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Con ello se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto N° 1.729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las capacidades necesarias para implementar el Decreto N° 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Además, permite al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Asimismo, permite desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto N° 727/06 “Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional”, el Decreto N° 1691/06 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”, Decreto N° 1729/07 ”Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” y la Resolución del Ministerio de Defensa N° 207/09, “Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo”.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	255.598.759
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	1.763.175
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	15.639.038
08	Fondo Nacional de la Defensa “FONDEF”	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.405.625.000
TOTAL:			**1.678.625.972**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.678.625.972**
Gastos en Personal	**72.668.765**
Personal Permanente	70.829.146
Personal Temporario	1.839.619
Bienes de Consumo	**5.189.851**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	934.086
Textiles y Vestuario	192.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.018.401
Productos de Cuero y Caucho	163.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	561.588
Productos de Minerales No Metálicos	9.233
Productos Metálicos	215.336
Otros Bienes de Consumo	2.094.892
Servicios No Personales	**145.142.356**
Servicios Básicos	61.374.562
Alquileres y Derechos	22.702.844
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.514.359
Servicios Técnicos y Profesionales	2.771.492
Servicios Comerciales y Financieros	27.733.252
Pasajes y Viáticos	20.837.643
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.710
Otros Servicios	5.163.494
Bienes de Uso	**1.455.625.000**
Maquinaria y Equipo	50.000.000
Equipo Militar y de Seguridad	1.405.625.000

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumple con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554 y Decreto N° 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Además, permite al Estado Mayor Conjunto ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Asimismo, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas puede ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las fuerzas de seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

Los objetivos propuestos en este programa procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas/ Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	256

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	286.211.000
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	119.836.787
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Conjunto de Operaciones	8.834.370
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	69.680.738
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	64.418.343
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	8.195.000
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	6.567.920
TOTAL:			**563.744.158**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**563.744.158**
Gastos en Personal	**45.462.738**
Personal Permanente	30.640.763
Personal Temporario	14.821.975
Bienes de Consumo	**219.748.583**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.699.657
Textiles y Vestuario	156.397.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.795.015
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.613.787
Productos de Minerales No Metálicos	130.000
Productos Metálicos	25.747.413
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	11.345.221
Servicios No Personales	**290.337.837**
Servicios Básicos	4.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.682.066
Servicios Técnicos y Profesionales	4.065.700
Servicios Comerciales y Financieros	20.464.454
Pasajes y Viáticos	255.962.190
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.531
Otros Servicios	3.160.896
Bienes de Uso	**8.195.000**
Equipo Militar y de Seguridad	8.195.000

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

El programa comprende la realización de las siguientes actividades:

- Dirección y administración de los recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo de la Dirección de Sanidad Conjunta, y que contribuyen al cumplimiento de las misiones asignadas.

- Elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

- Organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.

- Evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra a través de los sub-centros de salud mental conjunta.

- Conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con los psicotraumas.

- Asesoramiento y promoción de los equipos especializados en salud mental relacionados a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y organizaciones militares de paz.

- Funcionamiento de la Junta Superior de Reconocimiento Médico Conjunto la cual deberá indicar en todos los casos el diagnostico, estado actual y su correspondiente clasificación con relación a los actos del servicio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda de Dosis de Medicamentos	Porcentaje	75,00
METAS :		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	1.560
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Frasco	320
Producción de Fármacos en Comprimidos	Comprimido	547.500
Producción de Fármacos en Polvo	Frasco	6.360
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	60.581

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	18.614.061
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	21.614.110
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	1.974.960
TOTAL:			**42.203.131**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.203.131**
Gastos en Personal	**18.533.461**
Personal Permanente	18.533.461
Bienes de Consumo	**21.071.626**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Textiles y Vestuario	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.364.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.190.000
Productos Metálicos	115.000
Otros Bienes de Consumo	1.182.126
Servicios No Personales	**2.598.044**
Servicios Básicos	794.460
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.355.200
Servicios Comerciales y Financieros	191.884
Pasajes y Viáticos	250.000
Otros Servicios	6.500

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa proporciona educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal para que pueda asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Asimismo, el programa satisface la necesidad de optimizar la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en el área de ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe funciones de ciberdefensa, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

La enseñanza se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	260
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	650
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	553

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	84.253.044
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	118.407.455
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	5.360.614
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	38.556.206
TOTAL:			**246.577.319**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**246.577.319**
Gastos en Personal	**146.422.261**
Personal Permanente	50.248.955
Personal Temporario	95.830.521
Beneficios y Compensaciones	342.785
Bienes de Consumo	**12.424.011**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.823.232
Textiles y Vestuario	230.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	772.557
Productos de Cuero y Caucho	149.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	818.337
Productos de Minerales No Metálicos	95.860
Productos Metálicos	241.555
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	1.288.320
Servicios No Personales	**85.971.047**
Servicios Básicos	10.786.509
Alquileres y Derechos	444.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.298.004
Servicios Técnicos y Profesionales	485.060
Servicios Comerciales y Financieros	1.685.453
Pasajes y Viáticos	9.719.038
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.430
Otros Servicios	3.508.253
Bienes de Uso	**1.760.000**
Maquinaria y Equipo	1.760.000

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

Además, el programa permite ejercer el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

El programa se materializa mediante las tareas de planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.350
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	200
Campaña Antártica	Días/Buque	300
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	13

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	400.371.306
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	574.898.819
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	1.000
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	131.777.424
TOTAL:			**1.107.048.549**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.107.048.549**
Gastos en Personal	**12.897.043**
Personal Temporario	12.897.043
Bienes de Consumo	**682.639.822**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.268.688
Textiles y Vestuario	840.793
Productos de Papel, Cartón e Impresos	830.213
Productos de Cuero y Caucho	2.000.168
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.573.353
Productos de Minerales No Metálicos	457.237
Productos Metálicos	2.180.094
Minerales	94.705
Otros Bienes de Consumo	384.394.571
Servicios No Personales	**396.511.684**
Servicios Básicos	4.616.020
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	363.604.173
Servicios Técnicos y Profesionales	1.603.424
Servicios Comerciales y Financieros	14.174.689
Pasajes y Viáticos	3.767.986
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	122.000
Otros Servicios	8.623.392
Bienes de Uso	**15.000.000**
Maquinaria y Equipo	15.000.000

PROGRAMA 21

PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, del apoyo a la comunidad y del adiestramiento militar conjunto.

Asimismo, permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear.

El programa incluye los gastos que demande el Comando Operacional como instancia responsable de:

- El planeamiento y conducción del adiestramiento militar conjunto.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del planeamiento estratégico operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares y de las operaciones militares aeroespaciales, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- El control y la ejecución de operaciones relacionadas a la defensa aeroespacial, operaciones aeroespaciales militares conjunta, y la coordinación con los organismos de defensa aeroespacial con los países limítrofes.
- El planeamiento y conducción de las operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales, ejerciendo el control operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición, a fin de contribuir a la preservación de los intereses vitales de la Nación Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	24.083.182
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	10.628.611
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	655.478
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	10.836.832
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	3.560.984
TOTAL:			**49.765.087**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.765.087**
Bienes de Consumo	**21.377.344**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.767.802
Textiles y Vestuario	250.182
Productos de Papel, Cartón e Impresos	105.500
Productos de Cuero y Caucho	2.368.802
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	140.000
Productos de Minerales No Metálicos	14.000
Productos Metálicos	3.154.927
Otros Bienes de Consumo	7.576.131
Servicios No Personales	**28.387.743**
Servicios Básicos	331.723
Alquileres y Derechos	1.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.047.218
Servicios Comerciales y Financieros	680.320
Pasajes y Viáticos	11.384.450
Otros Servicios	10.864.032

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica, presupuestaria e impositiva; a la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; a las relaciones económicas, financieras y fiscales con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de energía.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño y análisis de la política económica, considerando el impacto en el desarrollo productivo a nivel regional y sectorial, coordinando su accionar con las jurisdicciones con competencia en la materia. A estos fines se prevé:

- Entender en la elaboración de indicadores e informes periódicos y en el análisis de impacto de la política económica en el desarrollo productivo regional y sectorial.
- Participar en la agenda del sector público referida a políticas para el desarrollo productivo local, regional y sectorial, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Realizar el seguimiento e identificación de sectores estratégicos de la economía nacional de acuerdo al diseño de la política macroeconómica.
- Realizar análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia tributaria en la actividad sectorial y nacional.
- Evaluar los entornos micro y meso de la economía, en su vínculo estratégico con el desarrollo nacional.
- Programar, coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y diseñar estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.

Con respecto a la relación entre Economía, Igualdad y Género se prevé:

- Dotar de perspectiva de género y diversidad a la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional.

- Proponer políticas macroeconómicas, fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.
- Asistir a la coordinación de las áreas económicas provinciales para concertar una estrategia de recuperación económica con perspectiva de género y diversidad en el marco de la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género.
- Asistir a los gobiernos provinciales en la formulación y elaboración integral de presupuestos con perspectiva de género y diversidad.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen el financiamiento de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna, a pesar del contexto de emergencia económica, sanitaria y social y bajo la contingencia administrativa de trabajo remoto que impuso la pandemia COVID-19. En este contexto, resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática eSIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

En ese marco, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2022 los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero, recuperando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual, cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario, propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC’s).
- Promover mejoras de la conectividad externa de la Oficina Nacional de Presupuesto mediante equipamiento e innovación de procesos que permitan dar respuestas inmediatas a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional en la gestión cotidiana del Presupuesto Público, a fin de profundizar la experiencia exitosa de trabajo remoto desde el año 2020, en oportunidad del aislamiento preventivo con motivo de la pandemia COVID-19.
- Profundizar la integralidad de la información fiscal que produce el Sistema Integrado de Información Financiera (eSIDIF) con nuevos desarrollos y mejoras de la aplicación Web SIFEP implementada en 2018, mediante la cual se procesan los datos y se informa a la Oficina Nacional de Presupuesto y la Contaduría General de la Nación acerca de los subsectores institucionales Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Obras Sociales Estatales y otros entes del Sector Público Nacional, en forma complementaria con e-SIDIF.
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública exponiendo las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de

Presupuesto (https://www.minhacienda.gob.ar/onp/) y el Sitio denominado “Presupuesto Abierto” (https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/).

- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se prevé la incorporación de parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código BAPIN).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se prevé la incorporación de parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Avanzar en el análisis de la implementación de políticas públicas mediante la parametrización transversal de datos que registran las clasificaciones del gasto público en el Presupuesto Nacional.
- Asumir, en relación con el Convenio Colectivo de Trabajo General (CCTG) y el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), las funciones de representación del Ministerio de Economía ante la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR) y el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) regulados por los Capítulos I y X del CCTG homologado por Decreto Nº 214/06, y la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) prevista en los artículos 4º y 5º del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto Nº 2098/08, brindando la asistencia técnica necesaria según lo demande los requerimientos de interpretación de la normativa convencional.
- Desarrollar, aplicar, mantener, optimizar y evaluar el Sistema de Contabilidad mediante la actualización de las de Normas de Contabilidad Gubernamental, de Normas particulares en materia de valuación y exposición, y de los manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera.
- Elaborar los procedimientos relacionados con la operatividad del sistema contable, como ser las Normas de cierre del ejercicio 2021 y de apertura del ejercicio 2022.
- Elaborar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021, analizando la deuda pública a nivel de la interrelación entre los sistemas SIDIF y SIGADE, como así también la consistencia de los Estados Contables al 31/12/2020, remitidos por los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Elaborar los Estados Contables de la Administración Central al 31/12/2021, incluyendo los patrimonios netos de los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Preparar la Memoria Anual y documento final de la Cuenta de Inversión 2021 para su presentación ante el Honorable Congreso de la Nación.
- Preparar la Memoria Anual y documento final de la Cuenta de Inversión 2021 para su presentación ante el Honorable Congreso de la Nación.
- Participar en forma activa en los procesos de definición para la vinculación del e-SIDIF con los distintos sistemas de gestión administrados por la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, como ser: “Gestión de Documentación Electrónica (GDE); “Sistema Gestor de Asistencia y Transferencias (GAT); “Sistema de Locación de Obra y Servicios (LOYS)”; “Sistema de Compras (ComprAR)” y “Sistema de Recaudación (RENTAR)”.
- Interactuar funcionalmente, a través de la Contaduría General de la Nación, en materia de Bienes Inmuebles, con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a fin de ejercer las competencias atribuidas por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del

Sector Público Nacional N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1.344/07 en su Artículo 91, procediendo a efectuar el cierre del Ejercicio 2020 para los Organismos de la Administración Central a través del Módulo de Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA).

- Participar a través de la Contaduría General de la Nación, en las definiciones funcionales en materia de registro de Bienes Muebles que está desarrollando la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Expandir las Acciones del Archivo General de Documentación Financiera de Administración Nacional para contribuir a la racionalización y seguridad de los datos almacenados.
- Mantener el Sistema de Gestión y Calidad y la Recertificación IRAM ISO 9001:2015, cuyo alcance es "Prestación del servicio de digitalización de documentos y descripción de la documentación recibida de acuerdo a la Disposición Nº 46/98 de la Contaduría General de la Nación. Atención a los usuarios del sistema."
- Difundir los conceptos de sistemas de gestión de la calidad vinculados a la norma ISO 9001:2015 en organismos de la Administración Pública Nacional.
- Analizar en forma comparada la legislación internacional, nacional y provincial de manera de contribuir al desarrollo y análisis de investigaciones contables específicas.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional para su armonización respecto de sus similares dictadas por las Contadurías Generales Provinciales y las correspondientes a Órganos Rectores de otros países.
- Profundizar el nivel de análisis en materia de cuentas económicas y su relación con el Sector Público y elaborar informes de avance y elaboración de Estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Continuar realizando las diferentes tareas vinculadas a la operatoria de Firma Digital a través de la Contaduría General de la Nación, en su carácter de Autoridad de Registro adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Dirección Nacional de Sistemas de Administración y Firma Digital, validando la identidad de todos aquellos solicitantes de certificados digitales para ser utilizados en las aplicaciones del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF), cuyas jurisdicciones no se hayan constituido en Autoridad de Registro.
- Implementar el medio de pago Tarjeta de Compra Corporativa en los organismos de la Administración Nacional dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, realizando acciones tendientes a consolidar y profundizar el uso preferente de medios de pago electrónicos en gestiones de Fondos Rotatorios, en sustitución de los medios de pago físicos, y contribuyendo al objetivo general de transparencia en el manejo de fondos públicos.
- Continuar con los despliegues en entidades de la Administración Nacional en relación con el mecanismo de recaudación de los recursos "No Tributarios" denominado e-RECAUDA. Asimismo, se procederá con los análisis de impacto de nuevas modalidades de cobro que requieran su instrumentación bajo la homologación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Continuar con la implementación del circuito de Cobranzas del Tesoro Nacional en el Sistema Integrado de Información Financiera entorno internet, denominado COTENA-eSIDIF, en el marco de los procesos de recupero de créditos no tributarios a favor del Tesoro Nacional y de la política de integración y trazabilidad de las operaciones. En función de ello, se dictó la Resolución SH N° 137/2020 de fecha 03/11/2020 que aprobó el marco conceptual del COTENA-eSIDIF, y los comprobantes de gestión de los módulos remanentes de ejercicios anteriores y anticipos financieros otorgados a jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Asimismo, se prevé avanzar con la integración de otros procesos a través del desarrollo de los comprobantes adaptados a cada concepto de cobro.

- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, a cuyo fin se continuará trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad, desarrollo e implementación de nuevas modalidades de pago inherentes a la cancelación de retenciones impositivas y previsionales, como así también en relación a los pagos por transferencia inmediata, con objetivo de reducir costos bancarios y plazos de acreditación de los pagos a favor de los beneficiarios del Estado.
- Mantener las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, a cuyo fin se prevé realizar las auditorías internas y externas sobre el proceso de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro Nº 3855/19, para los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548, el proceso de cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador Tesoro y por archivo de envío de Lotes de Notas y el proceso de Recupero de Créditos con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de CABA y organismos de la Administración Pública Nacional originados en operaciones de crédito público.
- Continuarán desarrollando herramientas para la generación de escenarios de programación financiera, necesarias para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal, y elaborar indicadores para la gestión de la liquidez que permitirán una optimización de la administración de los saldos del Tesoro Nacional.
- Trabajar en el fortalecimiento del régimen informativo sobre disponibilidades e inversiones financieras por parte de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del sector público nacional.
- Continuar con el análisis de impacto de los procesos operativos en el Sistema UEPEX y eSIDIF, en referencia a los avances del modelo de Cuenta Única en Moneda Extranjera, a fin de conceptualizar las funcionalidades que tendrán incidencia en la reingeniería técnica de los Sistemas.
- Continuará con la actualización tecnológica y la optimización funcional del sistema informático en lo que respecta al Registro de Cuentas Oficiales, con el objeto de facilitar los trámites a realizar por parte de los organismos, y mejorar las herramientas de gestión y explotación de información.
- Continuará con el proceso de proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos que dispone dicho Sector.
- Continuar con el “Fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera gubernamental” a fin de fortalecer el entorno tecnológico necesario para apoyar la modernización de la gestión financiera y la implementación del presupuesto orientado a resultados. Para ello las inversiones están centradas en la expansión e integración del e-SIDIF con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia. El resultado será un sistema con mayor cobertura y mejor rendimiento para apoyar de forma eficaz la presupuestación y ejecución de los programas gubernamentales de la Administración Pública Nacional.
- Continuar el desarrollo de herramientas de tipo gerencial como soporte a la gestión por resultados (GpR), entre los cuales se encuentra un SIDIF gerencial. Asimismo, se busca profundizar en la descentralización operativa, revalorizar el sistema de presupuesto por programas como herramienta para la GpR, y desarrollar instrumentos para impulsar la vinculación entre el programa de gobierno y el presupuesto y entre las asignaciones financieras y las metas físicas.
- Continuar el “Fortalecimiento institucional de la gestión pública sub-nacional” en materia de Administración Financiera, a fin de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos públicos (provinciales y municipales) y/o mixtos, para mejorar la calidad de los servicios prestados y de los bienes producidos, procurando establecer una mayor orientación a resultados de los procesos, focalizando aún más en la mejora de las capacidades institucionales para consolidar procesos de desarrollo y la implementación de reformas en pos de la calidad de la gestión pública en base a resultados físicos y financieros.

- Fortalecer la relación entre el gobierno nacional, provincias y municipios en materia de gestión financiera y presupuestaria por medio de la transferencia de capacidades institucionales para la mejora en la orientación hacia resultados de los sistemas de gestión y la generación de buenas prácticas para la mejora de la eficiencia y la calidad del gasto público y el fortalecimiento de la gestión de la información para la toma de decisiones en el ámbito provincial y municipal.
- Continuar con el Plan de Capacitación como herramienta del Sistema de Administración Financiera Gubernamental y requisito imprescindible para el adiestramiento permanente de los recursos humanos en los distintos niveles jerárquicos y no jerárquicos involucrados, bajo la convicción de que las asignaciones financieras dispuestas para este fin, más que un gasto constituyen una inversión por su impacto multiplicador en una gestión más eficaz y eficiente de las estructuras administrativas públicas.
- Dar continuidad a las actividades de capacitación, tales como cursos, seminarios, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de todos los Servicios Administrativos Financieros (SAF), de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las unidades ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX). Dentro de las actividades de Administración Financiera se destaca el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, por ser el más completo, (funcional y operativamente) y cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Por otra parte, se realizan cursos de cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y Talleres más específicos sobre temas de los distintos sistemas o solicitados por los Organismos. Anualmente se realizan las Jornadas de cada uno de los Sistemas a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas. Asimismo, se realizan actividades de capacitación y difusión de las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y en la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. En el marco de las condiciones sanitarias debido al COVID-19, dichas actividades se realizaron en 2020 y 2021 de forma virtual en la plataforma del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings. Este proceso implica un trabajo de permanente interacción con los Órganos Rectores y la Dirección General de los Sistemas Informáticos de Administración Financiera. De ser necesario y dependiendo de las temáticas también se trabaja junto con la Dirección Nacional de Inversión Pública, la Oficina Nacional de Contrataciones, la Agencia de Administración de Bienes del Estado, la Auditoría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación.
- Continuar con el proceso de diseño e impresión de las publicaciones de la Ley Anual de Presupuesto.

Con relación a los ingresos públicos y en materia tributaria-aduanera se prevén para el ejercicio 2022 los siguientes objetivos:

- Participar en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos aduaneros o de la seguridad social.
- Asistir en el diseño de los regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios, así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada.
- Coordinar en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos tributarios de la seguridad social.

- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación, continuando a estos efectos con las tareas que involucren los objetivos perseguidos en cuanto a la situación edilicia de ese Tribunal y su correcto desarrollo administrativo.
- Participar en distintos foros nacionales e internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex – GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de su competencia.
- Coordinar e instrumentar mecanismos de articulación y coordinación institucional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria.
- Intervenir en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la AFIP para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Evaluar técnicamente las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social.
- Dictaminar en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la AFIP-Dirección General Impositiva de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar en cuestiones aduaneras, junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación.
- Coordinar la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las decisiones, resoluciones y demás normativas de los órganos del Mercosur
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades de este Ministerio, como así también, dictaminar en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Intervenir en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y se estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios suscriptos con otros países, evaluar la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos.
- Elaborar y proponer planes y programas de control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos con relación a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, para complementar los que desarrollen los organismos con

competencia en tal control, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.

- Controlar la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de promoción industrial y no industrial, cuando este Ministerio actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Elaborar proyecciones presupuestarias de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas.
- Analizar cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que se tramite con contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.
- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaboración de propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

En materia específica de política tributaria se continuará con el diseño de la política impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social, como así también con la aplicación de instrumentos que contribuyan al desarrollo económico con inclusión social, proponiendo políticas tributarias de mediano y largo plazo. Asimismo, se continuará fomentando, afianzando y manteniendo las relaciones con los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia tributaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública con competencia en la materia, diseñando convenios inter jurisdiccionales relativos a la política tributaria y de distribución de la base imponible; analizando y elaborando estudios sobre políticas tributarias; y elaborando un sistema normativo que contemple los recursos tributarios y no tributarios de las referidas jurisdicciones provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación con la competencia en materia de tributos federales, además, se continuarán elaborando propuestas federales para el desarrollo económico y social, y para la promoción y protección de actividades económicas, a través de instrumentos de política tributaria.

En el ámbito de la tributación internacional, se continuará participando en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera, y que afecten recursos de la seguridad social, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional. Además, se seguirá supervisando y evaluando el alcance de los convenios y tratados suscriptos con otros Estados para, de ser necesario, proponer las modificaciones que estime pertinente; participando en los procesos de integración regional en materia impositiva y aduanera orientados a un equilibrio tributario.

En materia internacional, además, se continuará analizando e interpretando la normativa tributaria internacional, así como las tendencias de la tributación internacional y en base a ello se propondrán posibles aplicaciones en el sistema tributario nacional; como así también las adecuaciones que se estimen necesarias en la legislación interna con la finalidad de combatir la evasión y la elusión fiscal internacional. Asimismo, se seguirá participando del diseño y la implementación de mecanismos tendientes a favorecer la suscripción de tratados para el intercambio de información.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía entender en el financiamiento del Sector Público Nacional, la preservación del crédito público de la Nación, el desarrollo del Mercado de Capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos. Las principales acciones por desarrollar en este sentido consisten en

establecer las políticas y medidas necesarias a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional de forma sostenible y acorde con la capacidad de pago de la Argentina y permitir la definición de alternativas de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía argentina.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Realizar las gestiones necesarias para concluir con el proceso de reestructuración de la deuda pública, y acorde a los principios de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública, ejecutar las operaciones de crédito público con tenedores de la deuda en moneda extranjera bajo legislación local y extranjera que permitan recuperar la sostenibilidad de la deuda pública, en un todo de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 27.544 y sus normas complementarias y modificatorias.
- Intervenir, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, en las relaciones, negociaciones y representación del país con los organismos financieros internacionales de crédito de los que la Nación forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas generales y particulares de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos, así como en todo lo vinculado a las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito bilaterales y multilaterales, para el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con dichos organismos.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2022 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Mantener la relación administrativa de tutela con la Unidad de Información Financiera, con el objeto de contribuir a la protección de la integridad del sistema financiero argentino y la economía en su conjunto.
- Elaborar informes y reportes sobre el análisis de sustentabilidad de mediano y largo plazo de la deuda pública.
- Llevar adelante las acciones necesarias para fortalecer y preservar la sostenibilidad de la deuda pública, incluyendo el seguimiento de los instrumentos de deuda pública externa y la elaboración de análisis técnicos de las operaciones que generen un impacto en la misma.
- Elaborar e implementar una estrategia integral de vinculación con el mercado que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y la generación de información actualizada (reportes periódicos, actualización de la página web).
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, en coordinación con la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y los restantes actores relevantes para la temática.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a la premisa de la sostenibilidad de la deuda pública.

- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de medidas que propicien el financiamiento de la actividad productiva.
- Colaborar en el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- Fomentar la coordinación entre los reguladores del sistema financiero, incentivando el diálogo permanente.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento del régimen impositivo que involucre tanto al mercado de capitales como al mercado asegurador.
- Desarrollar e implementar, junto con la Comisión Nacional de Valores (CNV), la agenda estratégica en relación a: (I) nuevos regímenes sobre instrumentos financieros que permitan potenciar el financiamiento productivo y federal; (II) la promoción de instrumentos para la emisión de bonos verdes y con impacto social que permitan el financiamiento sostenible y; (III) la inclusión financiera con perspectiva de género.
- Impulsar el desarrollo del marco regulatorio y la implementación de políticas públicas en el marco del Plan de Estrategia Nacional de Inclusión Financiera buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros.
- Potenciar el uso de medios de pago electrónicos, cuentas de ahorro, crédito y otros servicios, como portal de entrada al sistema financiero, incluyendo al sector bancario y a los microcréditos e instituciones de microfinanzas (IMFs) y promover la interoperabilidad entre el sistema financiero tradicional y las nuevas plataformas de pago.
- Implementar medidas de protección del usuario y ampliar la territorialidad y federalización a través de la mejora en el acceso a bienes y servicios financieros.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables, fortaleciendo el rol del mercado asegurador como inversor institucional y actor clave en el mercado de capitales.
- Impulsar junto a la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) el desarrollo de los microseguros y seguros inclusivos con perspectiva de género.
- Continuar fomentando la cultura aseguradora y la contratación de seguros como una herramienta financiera para la sociedad.
- Impulsar el desarrollo de herramientas financieras, potenciando el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y lograr el desarrollo del mercado de capitales local.
- Proponer políticas destinadas a la coordinación del accionar de la banca pública nacional.
- Asistir en las relaciones con los foros internacionales de cooperación y consulta en materia financiera.
- Asesorar en el diseño de medidas orientadas al desarrollo de los servicios financieros del mercado de capitales y del financiamiento de la actividad productiva.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.
- Participar y coordinar el accionar de los representantes de la República Argentina, en los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con el Sistema Financiero Internacional.

Por otra parte, en virtud de la competencia del Ministerio de Economía en materia de coordinación de las relaciones entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales y de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires (CABA), en lo relativo a aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas se prevén los siguientes objetivos:

- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de Gestión Financiera Provincial y Municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley Nº 25.917.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Realizar los trabajos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2020 y complementarios.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, y, en particular, realizar el seguimiento fiscal que surge de los convenios de préstamos establecidos por el Decreto N° 352/2020 y la Resolución ME N° 223/2020.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las provincias y municipios.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley Nº 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional y en tal carácter ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, reafirma su misión de producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías con el objetivo de contribuir a la concreción de políticas estatales para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores públicos y privados y de la ciudadanía en general que apunten a mejorar la calidad de vida de la población y, por ende, al progreso de la sociedad en su conjunto.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia

como recurso social y para su uso colectivo. El Instituto se encuentra en etapa de formulación y fortalecimiento de sus procesos de producción para dar respuesta a las necesidades sociales anteriormente mencionadas.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema, en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas de financiamiento del INDEC para el año 2022 son las siguientes: I) ejecución de operativos especiales; II) ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales; y III) venta de publicaciones. No obstante, su principal fuente de financiamiento la constituye el Tesoro Nacional.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2022 tienden a satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional. A este fin, los objetivos de política son:

- Publicar los resultados definitivos y la base de microdatos del Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2018 realizando el procesamiento, análisis y difusión de los mismos.
- Analizar y publicar los resultados preliminares del empadronamiento del Censo Nacional Económico (CNE).
- Diseñar e implementar encuestas específicas a partir de los resultados obtenidos en CNE.
- Llevar a cabo el CNE 2da. etapa; con la información digital de las unidades económicas del país, se podrán obtener muestras representativas para la realización de encuestas estructurales económicas y encuestas sectoriales para obtener información sobre producción e insumos desagregados por actividad y por producto, canales y márgenes de distribución (transporte y comercio), entre otros datos relacionados a las sociedades no financieras.
- Diseñar, planificar e implementar el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de la ronda 2020 (CNPHyV). Este Censo es de fundamental importancia institucional, siendo una de las fuentes de datos más importantes y significativas con las que cuenta el Estado. Cuando hablamos del Censo se hace referencia a la más amplia y completa fuente de información a nivel socio demográfica y de viviendas de la República Argentina. Presupuestariamente representa también una significativa asignación de recursos por lo que es de vital importancia respetar los principios de eficacia y eficiencia en el uso del erario público, sin perder de perspectiva la delicada situación económica financiera actual. A tal efecto se ha realizado una estimación de gastos aplicando un criterio restrictivo sin que ello afecte el éxito del operativo censal.
- Crear una base geográfica vinculada al precenso de viviendas para la segmentación de las viviendas prevista para el censo de población y viviendas.
- Generar una aplicación con soporte geográfico para los indicadores y contenidos del precenso de viviendas a partir del ADRA y de la MMUVRA.
- Actualizar la metodología de la medición de la pobreza por ingresos a partir de fuentes de información actualizadas (Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares - ENGHo 2017/18) o nuevas (índices de precios regionales).
- Desarrollar el nuevo sistema informático de relevamiento, control y cálculo del IPC vigente para, de este modo, continuar con las tareas de fortalecimiento y mejora de procesos del IPC Nacional.

- Desarrollar el diseño conceptual y actualización del IPC Nacional a partir de contar con los resultados de la ENGHo 2017/18 realizando el procesamiento, análisis y difusión de los mismos.
- Realizar la estimación, análisis y presentación de la cuenta satélite de turismo (CST) 2004 y 2016-2019.
- Diseñar y plantear una actualización de la metodología del índice de variación salarial a partir de información registral.
- Diseñar e implementar el índice de producción industrial minero.
- Continuar las tareas de fortalecimiento y mejora de los procedimientos de la EPH.
- Evaluar el empleo de estimadores compuestos en las encuestas con rotación (EPH) para la mejora de la precisión en las estimaciones permitiendo conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población con mayor precisión.
- Desarrollar un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares.
- Desarrollar una aplicación para cálculo de las estimaciones y para el cálculo de los errores muestrales para la Muestra Maestra y el Sistema Integrado de Encuestas.
- Desarrollar un sistema de visualización para los Indicadores del Sistema de Estadísticas Sociodemográficas.
- Realizar la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), su resultado posibilitará contar con una línea de base sobre la distribución del tiempo de los miembros del hogar, conocer las características del trabajo no remunerado y su distribución por género y otras características sociodemográficas y geográficas, así como también generar insumos para las cuentas nacionales.
- Realizar la estimación del comercio de bienes importados y exportados por características de las empresas.
- Brindar asistencia técnica y ejecutar operativos de interés de otras jurisdicciones nacionales.
- Realizar Encuestas Económicas a Hogares, que permiten tomar la fotografía completa de los hogares argentinos mediante el relevamiento de sus ingresos y sus gastos. Sus resultados muestran la estructura social y económica del país, contribuyendo así a la planificación de políticas públicas.
- Diseñar e implementar Encuestas Post-Pandemia referidas al gasto de los hogares. El objetivo del estudio es dar respuesta a la necesidad de información sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en los hogares de la región del Gran Buenos Aires. Este Instituto ya ha llevado a cabo en el período Agosto - Octubre 2020 un Primer Informe referido al impacto de la pandemia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y los partidos del conurbano bonaerense. En esta Segunda Instancia, se presentará un nuevo informe donde además de profundizar algunas de las temáticas ya abordadas, y se analizarán otras nuevas, también vinculadas con los impactos de esta pandemia.
- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Desarrollar los lineamientos estratégicos de un sistema integrado de estadísticas económicas.
- Realizar ensayos de metodologías complementarias para el desarrollo de indicadores sociales.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentar el uso de otras fuentes de información, e integrar las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático tendiente a la mejora tecnológica para el registro, procesamiento y resguardo de las estadísticas oficiales.
- Establecer un plan de sustitución, adecuación y reacondicionamiento de espacios físicos, adaptándolos a las necesidades operativas y organizacionales del Instituto.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) enfatizando el fortalecimiento de las acciones de coordinación y mejora de la calidad de los registros y operaciones.
- Promover el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto.

- Fortalecer las normas y procesos que garanticen el rigor metodológico y la calidad de las estadísticas producidas por el Instituto.
- Actualizar la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Actualizar, a partir de los resultados del Censo Nacional Económico (CNE), la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Desarrollar acciones tendientes a la mejora continua de la calidad y eficiencia estadística, especialmente vinculados con la utilización y actualización de registros administrativos.
- Desarrollar y fomentar operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas.
- Incrementar las acciones tendientes a contar con información georeferenciada.
- Consolidar un rol protagónico en materia de cooperación internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR y otras asociaciones internacionales, participando en actividades de cooperación estadística internacional y asistiendo a encuentros regionales e internacionales.

En la órbita del Ministerio de Economía desarrolla sus funciones la Secretaría de Energía cuya misión primaria es garantizar la provisión abundante y asequible de energía, poniéndola al servicio de la comunidad y del desarrollo de la industria y comercio nacional, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible.

Para ello, la Secretaría de Energía estableció los siguientes lineamientos estratégicos:

- Universalizar el acceso a la energía eléctrica, priorizando la protección del derecho al acceso asequible para todos los ciudadanos, para uso personal o comercial.
- Recuperar el autoabastecimiento de gas natural y equilibrar el peso de la energía como factor de desarrollo económico y de reactivación productiva a lo largo de todo el territorio nacional.
- Ampliar la infraestructura energética existente para aprovechar los nuevos recursos energéticos, fósiles y renovables.
- Fomentar la participación del talento e industria nacional en la explotación de los recursos energéticos.
- Planificar la producción y uso de la energía en la transición energética.

En ese marco, el próximo año se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Coordinar la actividad de los representantes del Estado en entidades públicas y privadas en el ámbito energético, y la relación con otras jurisdicciones de gobierno nacional, provincial, municipal y de CABA.
- Supervisar el cumplimiento de convenios y especialmente coordinar el seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas áreas que trabajan en materia de energía.
- Mantener el federalismo hidrocarburífero y el desarrollo productivo y sostenible como los ejes de trabajo.
- Profundizar en medidas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento de la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y trabajar la cadena de valor de la industria.

- Fomentar el desarrollo de yacimientos convencionales y no convencionales, así como la exploración costa afuera de hidrocarburos. Se avanzará en acciones que fortalezcan el entramado productivo y tecnológico que permite que estos recursos puedan ser extraídos y producidos, a través de la integración de todos los actores del sector con el fin de encontrar soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos: desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) locales, industria del conocimiento, transferencia de tecnología, inclusión social, entre otras.
- Dar continuidad a los programas que, bajo la premisa ordenadora de la sociedad social, garanticen el acceso al gas natural por redes y envasado (garrafa de 10 kg), tanto a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil, que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores.
- Iniciar, ejecutar y/o finalizar la construcción de las obras de infraestructura que acompañarán el logro de los objetivos propuestos en el sector hidrocarburífero, contenidas en las previsiones del Presupuesto Nacional 2022.
- Desarrollar políticas públicas tendientes a la incorporación de nueva oferta energética que permita la diversificación de la matriz energética.
- Propiciar las acciones necesarias para lograr la ampliación de la capacidad del transporte de energía eléctrica a nivel nacional.
- Implementar el Plan Quinquenal de Transporte Eléctrico y AMBA que contempla obras en 500 kv, 220 kv y 132 kv en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA I y II), como así también las obras incluidas en el Plan Provincias Argentinas que van a permitir poder fortalecer el sistema de transporte en Extra Alta Tensión.
- Impulsar obras de interconexión provinciales.
- Impulsar y reactivar obras de Extra Alta Tensión y obras de Alta Tensión.
- Dar continuidad a la instrumentación de nuevos acuerdos con los municipios tendientes a mejorar y renovar la Red de Baja y Media Tensión en municipios.
- Dar inicio al Plan de Transporte Federal III que tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los habitantes de la totalidad de las Provincias Argentinas, la inclusión social y el desarrollo sustentable, a través del fortalecimiento, la ampliación y la modernización de la infraestructura de la red de transporte de energía eléctrica por distribución troncal, fortaleciendo así el federalismo.
- Continuar con las obras que permitan mantener la confiabilidad del sistema y del abastecimiento como es la construcción de bases para la instalación de capacitores en Estaciones Transformadoras a través del Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE).
- Dar continuidad, en materia de Inclusión Eléctrica Nacional, a la implementación de convenios tendientes a contribuir al mejoramiento de la infraestructura eléctrica en barrios a fin de lograr acceso seguro al servicio público de distribución eléctrica.
- Continuar implementando acciones a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), dirigidas hacia la universalización de los servicios energéticos en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad e inclusión social.
- Priorizar la distribución federal de los proyectos a través de nuevos mecanismos de contratación de energía eléctrica apoyados en la potencialidad de cada una de las regiones y continuar incentivando la aplicación de la Energía Distribuida.
- Promover la implementación de prácticas sustentables a través de programas específicos como el Programa de Etiquetado de Viviendas y el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos (PROUREE).

- Continuar con la reactivación del plan de generación de energía nuclear aumentando su participación en la matriz de generación y fortaleciendo el rol de liderazgo regional en la materia. Para ello se prevé continuar con la construcción de la Nueva Planta Procesadora de Dióxido de Uranio en la Provincia de Formosa que lleva adelante la empresa DIOXITEK; finalizar a través de Nucleoeléctrica Argentina (NASA) la planta de almacenamiento en seco de elementos combustibles quemados (ASECQ I) y continuar la construcción de una segunda planta (ASECQ II) que permita dar continuidad a la operación de las centrales durante sus vidas útiles; continuar con los trabajos de extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I para que continúe generando energía eléctrica por otros 16 años, una vez que culmine el proceso de extensión; y dar inicio a la construcción de la IV Central Nuclear del país, cuyo proyecto tiene como objeto la provisión de la ingeniería, construcción, adquisición, puesta en marcha y entrega de una central nucleoeléctrica que operará a una potencia nominal bruta de 1.200 MWe.
- Continuar con la ejecución del Proyecto Aprovechamiento Hidroeléctricos del Río Santa Cruz en las represas “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” (ubicada en Cóndor Cliff) y “Gobernador Jorge Cepernic” (ubicada en Barrancosa), contribuyendo así con la energía limpia para el país.
- Avanzar con los trabajos para llevar a cabo la obra de la nueva central termoeléctrica Manuel Belgrano II.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	8.618.079.272
1	6	Administración Fiscal	4.804.785.886
1	8	Información y Estadística Básicas	17.457.096.874
4	1	Energía, Combustibles y Minería	823.377.110.704
9	9	Gastos Figurativos	39.617.626.944
TOTAL			**893.874.699.680**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**893.874.699.680**
Gastos en Personal	**9.331.429.763**
Personal Permanente	4.535.626.277
Personal Temporario	410.893.395
Servicios Extraordinarios	220.188.169
Asistencia Social al Personal	43.246.462
Beneficios y Compensaciones	98.599.205
Gabinete de autoridades superiores	263.041.288
Personal contratado	3.759.834.967
Bienes de Consumo	**12.143.103.724**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.881.561
Textiles y Vestuario	2.207.182
Productos de Papel, Cartón e Impresos	320.131.011
Productos de Cuero y Caucho	10.608.316
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.387.415
Productos de Minerales No Metálicos	630.652
Productos Metálicos	11.730.742.756
Minerales	21
Otros Bienes de Consumo	49.514.810
Servicios No Personales	**22.929.163.695**
Servicios Básicos	132.942.404
Alquileres y Derechos	127.787.876
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.422.553.516
Servicios Técnicos y Profesionales	17.736.387.382
Servicios Comerciales y Financieros	752.386.659
Pasajes y Viáticos	176.037.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.041.337.062
Otros Servicios	1.539.731.496
Bienes de Uso	**51.470.376.149**
Construcciones	48.466.051.598
Maquinaria y Equipo	2.177.669.449
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	163.500
Activos Intangibles	826.491.602
Transferencias	**758.382.999.405**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	694.602.584.686
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.631.406.236
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	46.164.059.913
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.674.959.027
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.303.371.543
Transferencias al Exterior	6.618.000
Gastos Figurativos	**39.617.626.944**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.381.854.667
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	27.235.772.277

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.510.769.941	842	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.831.378.055	766	400
11	Actividad Común de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	1.679.436.360	108	0
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	1.912.458.290	29	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	468.212.569	118	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.670.734.407	50	6.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	544.709.289	60	0
25	Administración de Política Tributaria	Secretaría de Política Tributaria	83.779.933	9	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	1.642.065.681	185	5.248
27	Administración de Ingresos Públicos	Subsecretaría de Ingresos Públicos	155.369.059	25	0
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	12.954.984.412	2	600
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Dirección Nacional de Asuntos Provinciales	105.500.396	19	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Hidrocarburos	179.892.393.715	24	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	617.592.310.324	15	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	41.032.641	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.100.000.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
85	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional Regulador de la Electricidad	Secretaría de Energía	91.396.066	0	0
86	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica	Secretaría de Energía	37.722.794.671	0	0
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	22.071.937.664	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Tribunal Fiscal de la Nación	Ministerio de Economía	884.650.807	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Unidad de Información Financiera	Ministerio de Economía	918.785.400	0	0
TOTAL			**893.874.699.680**	**2.252**	**18.548**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	3.423.034.218
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	4.542.656.201
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	360.903.238
Proyectos:			
80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	44.864.805
82	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250, según Ley N° 257.	Secretaría Legal y Administrativa	7.500.000
85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitos en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	23.000.000
88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardin Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	72.811.479
89	Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2° piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	Secretaría Legal y Administrativa	30.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
90	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	Secretaría Legal y Administrativa	6.000.000
TOTAL:			**8.510.769.941**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.510.769.941**
Gastos en Personal	**3.617.664.197**
Personal Permanente	2.035.972.297
Personal Temporario	8.466.425
Servicios Extraordinarios	77.326.689
Asistencia Social al Personal	23.387.672
Beneficios y Compensaciones	21.391.062
Gabinete de autoridades superiores	166.043.702
Personal contratado	1.285.076.350
Bienes de Consumo	**66.929.898**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	494.250
Textiles y Vestuario	88.308
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.461.684
Productos de Cuero y Caucho	10.002.053
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.789.045
Productos de Minerales No Metálicos	623.652
Productos Metálicos	284.067
Minerales	21
Otros Bienes de Consumo	34.186.818
Servicios No Personales	**4.397.830.777**
Servicios Básicos	90.899.145
Alquileres y Derechos	36.729.653
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	706.713.126
Servicios Técnicos y Profesionales	2.541.803.139
Servicios Comerciales y Financieros	29.054.303
Pasajes y Viáticos	37.219.543
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	953.411.550
Otros Servicios	2.000.318
Bienes de Uso	**428.152.569**
Construcciones	184.176.284
Maquinaria y Equipo	145.376.045
Activos Intangibles	98.600.240
Transferencias	**192.500**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	192.500

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.668.250.245
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	54.393.957
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.100.000
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	107.633.853
TOTAL:			**1.831.378.055**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.831.378.055**
Gastos en Personal	**1.270.168.055**
Personal Permanente	525.924.311
Personal Temporario	171.256.000
Servicios Extraordinarios	25.880.445
Asistencia Social al Personal	4.914.756
Personal contratado	542.192.543
Bienes de Consumo	**15.337.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.500.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.737.000
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	3.650.000
Servicios No Personales	**531.353.000**
Servicios Básicos	26.000.000
Alquileres y Derechos	31.800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	235.443.000
Servicios Comerciales y Financieros	39.410.000
Pasajes y Viáticos	16.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.600.000
Otros Servicios	29.500.000
Bienes de Uso	**14.520.000**
Maquinaria y Equipo	13.800.000
Activos Intangibles	720.000

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica.

Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se efectúa el monitoreo del comportamiento del Mercado, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	562.363.055
02	Coordinación de Asuntos Administrativos	Secretaría de Energía	944.288.450
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Energía	172.784.855
TOTAL:			**1.679.436.360**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.679.436.360**
Gastos en Personal	**971.454.081**
Personal Permanente	221.633.756
Servicios Extraordinarios	35.419.695
Asistencia Social al Personal	2.708.107
Beneficios y Compensaciones	6.935.895
Gabinete de autoridades superiores	96.997.586
Personal contratado	607.759.042
Bienes de Consumo	**14.566.095**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.553.274
Textiles y Vestuario	850.842
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.648.044
Productos de Cuero y Caucho	599.763
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.231.596
Productos Metálicos	361.111
Otros Bienes de Consumo	3.321.465
Servicios No Personales	**691.363.722**
Servicios Básicos	11.829.804
Alquileres y Derechos	55.508.355
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.290.103
Servicios Técnicos y Profesionales	486.598.468
Servicios Comerciales y Financieros	20.947.370
Pasajes y Viáticos	7.617.188
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	84.529.132
Otros Servicios	43.302
Bienes de Uso	**2.052.462**
Maquinaria y Equipo	1.687.470
Activos Intangibles	364.992

CATEGORÍA 12

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contemplan las acciones de conducción de la política de las finanzas públicas en el marco normativo de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda	92.173.750
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	16.714.540
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802)	Unidad Coordinadora del Préstamo	1.803.570.000
TOTAL:			**1.912.458.290**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.912.458.290**
Gastos en Personal	**74.387.821**
Personal Permanente	64.641.716
Servicios Extraordinarios	1.501.304
Asistencia Social al Personal	347.256
Personal contratado	7.897.545
Bienes de Consumo	**292.104**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	236.208
Otros Bienes de Consumo	41.396
Servicios No Personales	**534.264.365**
Alquileres y Derechos	22.000
Servicios Técnicos y Profesionales	532.726.485
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	1.494.680
Otros Servicios	1.200
Bienes de Uso	**1.271.333.000**
Maquinaria y Equipo	892.347.000
Activos Intangibles	378.986.000
Transferencias	**32.181.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.181.000

PROGRAMA 18
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

Es también el encargado de ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica. Coordina, además, el seguimiento sistemático de la coyuntura local y mundial y publica indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía, y el impacto sobre la economía local de los cambios en el contexto internacional.

Asimismo, se programa y coordina la realización de diagnósticos y seguimiento de los niveles de vida, de pobreza de la población, del empleo y la distribución del ingreso y coordina la elaboración, propuesta y seguimiento de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social. Interviene en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos; y de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente, entre otras labores.

Por otro lado, se promueve la perspectiva de género y diversidad en la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional. Asimismo, se asiste en la elaboración y propuesta de políticas macroeconómicas, fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad. Por último, se realizan el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo de Mesa Federal de Políticas Ecónomicas con Perspectiva de Género	Encuentro Realizado	10
Estadisticas y Estudios Macroeconomico del Mercosur	Publicación Internet	5
Fortalecimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)	Informe Publicado	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	380
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Informes de Evolución de Brechas de Género (PPG)	Publicación	6
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	64
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	40
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	296.195.341
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica	70.980.849
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	92.885.853
37	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género	8.150.526
TOTAL:			**468.212.569**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**468.212.569**
Gastos en Personal	**369.309.495**
Personal Permanente	321.484.506
Servicios Extraordinarios	265.980
Asistencia Social al Personal	595.296
Beneficios y Compensaciones	220.000
Personal contratado	46.743.713
Bienes de Consumo	**531.048**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	279.862
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.000
Productos de Cuero y Caucho	6.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Productos de Minerales No Metálicos	7.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	116.686
Servicios No Personales	**29.036.026**
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	86.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.000
Servicios Técnicos y Profesionales	24.431.947
Servicios Comerciales y Financieros	183.937
Pasajes y Viáticos	4.239.142
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.500
Otros Servicios	21.500
Transferencias	**69.336.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	69.336.000

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones asociadas a operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Dentro de los operativos estadísticos se identifican las siguientes actividades: Operativos Estadísticos continuos, Operativos Estadísticos específicos, IPC cobertura nacional, Encuesta de Gastos de los Hogares EPH y Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de la Pobreza, Metodología Estadística, Productos e indicadores Sociales y Económicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	433

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	889.778.691
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	38.591.000
08	Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.330.168.000
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	212.877.904
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	199.318.812
TOTAL:			**2.670.734.407**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.670.734.407**
Gastos en Personal	**1.061.975.407**
Personal Permanente	285.234.943
Personal Temporario	167.573.433
Servicios Extraordinarios	43.134.074
Asistencia Social al Personal	4.914.756
Beneficios y Compensaciones	55.599.247
Personal contratado	505.518.954
Bienes de Consumo	**16.000.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.500.000
Otros Bienes de Consumo	6.500.000
Servicios No Personales	**1.027.006.000**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	167.606.000
Servicios Técnicos y Profesionales	854.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Bienes de Uso	**271.162.000**
Maquinaria y Equipo	62.013.000
Activos Intangibles	209.149.000
Transferencias	**294.591.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	294.591.000

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, la promoción de políticas públicas vinculadas a la inclusión financiera y a las microfinanzas, como así también propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

En el marco de los objetivos descriptos precedentemente, se desarrollan acciones que permitan administrar de forma eficiente la deuda pública, reforzar el sistema de registro de los servicios comprometidos y efectuar el control adecuado de sus pagos. Asimismo, en lo que refiere al proceso de consolidación de deudas (Leyes Nº 23.982 y Nº 25.344 y demás normas complementarias), avanza en el proceso de regularización de las mismas.

Finalmente se realizan las tareas como nexo permanente con los mercados del seguro y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, el desarrollo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación y la armonización de las regulaciones, con el objetivo de garantizar la transparencia de los mercados de valores, evaluación e inspección de los operadores de mercado y el cumplimiento de la legislación y regulaciones vigentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	89.710.904
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	168.097.320
15	Coordinación de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa	Secretaría de Finanzas	32.605.912
16	Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	Secretaría de Finanzas	196.000.000
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Secretaría de Finanzas	58.295.153
TOTAL:			**544.709.289**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**544.709.289**
Gastos en Personal	**293.284.878**
Personal Permanente	230.281.171
Servicios Extraordinarios	1.337.960
Asistencia Social al Personal	894.512
Beneficios y Compensaciones	100.000
Personal contratado	60.671.235
Bienes de Consumo	**1.342.611**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	723.162
Productos de Papel, Cartón e Impresos	105.555
Otros Bienes de Consumo	513.894
Servicios No Personales	**54.081.800**
Servicios Básicos	539.500
Alquileres y Derechos	1.132.950
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	863.202
Servicios Técnicos y Profesionales	23.406.021
Servicios Comerciales y Financieros	9.084.654
Pasajes y Viáticos	17.846.993
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	776.880
Otros Servicios	431.600
Transferencias	**196.000.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	196.000.000

PROGRAMA 25
ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA TRIBUTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El diseño oportuno del sistema tributario nacional y de los recursos de la seguridad social es el principal objetivo del programa, siendo el orden económico social quien exige su permanente adecuación, otorgándole de esta forma un carácter dinámico. A fin de brindarle cohesión al sistema tributario, la función de diseño se complementa con la de velar por la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

Asimismo, se coordina la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social. Propone y colabora en la implementación de la estrategia referida a los convenios y tratados internacionales en materia tributaria, evaluando las tendencias en tributación internacional y su eventual aplicación en el sistema tributario argentino.

También, coordina los aspectos impositivos y aduaneros referidos a la armonización tributaria en procesos de integración regional y del MERCOSUR.

Por otro lado, el programa interviene en los aspectos técnicos y operativos de los tributos federales, participa en la planificación, diseño, gestión y evaluación de convenios interjurisdiccionales en materia de política y administración tributaria y promueve la adhesión de las jurisdicciones a los sistemas existentes y por crearse de armonización y coordinación tributaria. Además, estudia los efectos económicos y financieros de las medidas de política tributaria, participando asimismo en los organismos fiscales federales en el ámbito de su competencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración de Política Tributaria	Secretaría de Política Tributaria	41.492.558
02	Coordinación Tributaria Federal	Secretaría de Política Tributaria	25.826.264
03	Coordinación de Política Tributaria Internacional	Secretaría de Política Tributaria	16.461.111
TOTAL:			**83.779.933**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.779.933**
Gastos en Personal	**53.872.863**
Personal Permanente	50.390.586
Servicios Extraordinarios	274.040
Asistencia Social al Personal	100.000
Beneficios y Compensaciones	100.000
Personal contratado	3.008.237
Bienes de Consumo	**349.661**
Otros Bienes de Consumo	349.661
Servicios No Personales	**29.557.409**
Servicios Técnicos y Profesionales	23.357.409
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegura la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores:

- Dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinación de la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.
- Coordinación de la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.
- Coordinación de la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.
- Participación en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las Entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Participación en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las Entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Continuar en los desarrollos informáticos de alta complejidad que se vienen diseñando como soporte de los sistemas, con una paulatina incorporación del SIDIF INTERNET en los organismos de la Administración e implementación del uso de la Firma Digital tanto en los comprobantes de la ejecución presupuestaria como en la información que los organismos deban remitirse a la Secretaria de Hacienda.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaria de Hacienda mediante el empoderamiento de las habilidades y conocimientos de los agentes que la conforman de acuerdo a los requerimientos de la misma y la adecuación de los marcos organizacionales y de las tecnologías de gestión al ámbito de competencias vigentes para ellos las líneas de acción previstas son diagnosticar en forma integral el sistema de comunicación interna y externa, elaboración de un plan estratégico de comunicación y de la administración del cambio, el desarrollo e integración de sistemas de información, control y mejoramiento continuo de la gestión y capacitación y entrenamiento de los recursos humanos.

- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto por Resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.
- Reforzar el diseño implementación e integración del sistema de gestión financiera con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia mediante el diseño y desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF) basada en código abierto y otros apoyos tecnológicos.
- Desarrollar acciones para fortalecer la implantación del Sistema eSIDIF a nivel subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados

- Impulsar el presupuesto con perspectiva de género, niñez, discapacidad y medio ambiente, entre otras temáticas transversales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto	65,00
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.110
Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa	150
Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa Analizado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	38.641.852
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	213.238.215
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	242.284.177
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	259.120.680
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Oficina Nacional de Presupuesto	210.000
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	888.570.757
TOTAL:			**1.642.065.681**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.642.065.681**
Gastos en Personal	**771.998.207**
Personal Permanente	506.282.947
Personal Temporario	5.263.170
Servicios Extraordinarios	2.547.024
Asistencia Social al Personal	1.750.000
Beneficios y Compensaciones	6.648.107
Personal contratado	249.506.959
Bienes de Consumo	**1.775.364**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	313.697
Textiles y Vestuario	20.935
Productos de Papel, Cartón e Impresos	584.024
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	113.225
Otros Bienes de Consumo	743.483
Servicios No Personales	**507.039.175**
Servicios Básicos	3.627.092
Alquileres y Derechos	351.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	372.236.905
Servicios Técnicos y Profesionales	120.347.528
Servicios Comerciales y Financieros	3.463.819
Pasajes y Viáticos	3.525.917
Otros Servicios	3.486.914
Bienes de Uso	**354.061.872**
Maquinaria y Equipo	238.119.790
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.000
Activos Intangibles	115.928.082
Transferencias	**7.191.063**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	573.063
Transferencias al Exterior	6.618.000

PROGRAMA 27
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.

- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Ingresos Públicos	Subsecretaría de Ingresos Públicos	155.369.059
TOTAL:			**155.369.059**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**155.369.059**
Gastos en Personal	**146.239.388**
Personal Permanente	88.585.083
Servicios Extraordinarios	274.040
Asistencia Social al Personal	300.000
Beneficios y Compensaciones	1.716.932
Personal contratado	55.363.333
Bienes de Consumo	**262.539**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	181.289
Otros Bienes de Consumo	81.250
Servicios No Personales	**5.909.334**
Alquileres y Derechos	1.134.750
Servicios Técnicos y Profesionales	286.000
Pasajes y Viáticos	4.488.584
Bienes de Uso	**2.957.798**
Maquinaria y Equipo	2.619.298
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	149.500
Activos Intangibles	189.000

PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad reflejar la ejecución de los operativos censales correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Acciones del Censo Nacional Económico, incluyendo las tareas previas a la realización de cada censo, las actividades del periodo censal y las acciones posteriores de recopilación de la información.

El objetivo del programa es agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cumpliendo los propósitos del programa, se obtiene el insumo para focalizar poblaciones de interés y para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas, también para la construcción de los marcos muéstrales sobre los cuales se levantarán las próximas encuestas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	3.950.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	12.954.984.412
TOTAL:			**12.954.984.412**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.954.984.412**
Gastos en Personal	**109.158.412**
Personal Permanente	3.420.199
Personal Temporario	58.334.367
Servicios Extraordinarios	29.577.651
Asistencia Social al Personal	1.638.252
Personal contratado	16.187.943
Bienes de Consumo	**290.000.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	290.000.000
Servicios No Personales	**12.555.826.000**
Alquileres y Derechos	800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.049.400.000
Pasajes y Viáticos	5.626.000
Otros Servicios	1.500.000.000

PROGRAMA 47
COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS PROVINCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Asuntos Provinciales dependiente de la Secretaría de Hacienda tiene como objetivo intervenir, en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos Provinciales y Municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional. Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2022 son las siguientes:

Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo y su impacto en la política macro-fiscal nacional.

Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.

Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.

Participar en la implementación del sistema de información de la gestión financiera Provincial y Municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros.

Realizar los trabajos técnicos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participar en la implementación de programas fiscales, económicos y financieros de las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.

Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.

Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración

Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.

Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley Nº 25.917.

Participar de las tareas técnicas y administrativas que debe realizar la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda del seguimiento de los compromisos que surgen del Consenso Fiscal, tanto por parte de las Provincias como en lo que refiere a la instrumentación por parte del Gobierno Nacional de obligaciones para con las mismas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**105.500.396**
Gastos en Personal	**88.072.466**
Personal Permanente	72.823.411
Asistencia Social al Personal	250.000
Beneficios y Compensaciones	721.626
Personal contratado	14.277.429
Bienes de Consumo	**21.949**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.816
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.427
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.549
Otros Bienes de Consumo	10.157
Servicios No Personales	**9.091.283**
Servicios Básicos	26.863
Alquileres y Derechos	223.168
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	210.180
Servicios Técnicos y Profesionales	8.330.071
Servicios Comerciales y Financieros	16.256
Pasajes y Viáticos	284.745
Bienes de Uso	**8.127.761**
Maquinaria y Equipo	4.859.473
Activos Intangibles	3.268.288
Transferencias	**186.937**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	186.937

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan las iniciativas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y fortalecer la cadena de valor de la industria.

A su vez, se contemplan los programas destinados a garantizar el acceso al gas natural y al gas licuado de petróleo a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores.

Adicionalmente, se contemplan el financiamiento de obras de transporte que favorezcan el abastecimiento a regiones de consumos y la exportación de saldos; y de la infraestructura necesaria para abordar la conexión de nuevos usuarios del servicio de gas natural por redes

La ejecución de las iniciativas incluidas en este programa promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados, contando con la participación activa de todos los actores: gobierno nacional, gobiernos provinciales, empresas, sindicatos, y consumidores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Obra Terminada	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Hidrocarburos	347.369.140
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	Subsecretaría de Hidrocarburos	3.299.201.543
Proyectos:			
08	Construcción Etapa I del Gasoducto Nestor Kirchner - Transport.Ar entre localidades Tratayén (Provincia de Neuquén) y Salliqueló (Provincia de Buenos Aires)	Subsecretaría de Hidrocarburos	57.088.173.683
10	Construcción de Gasoducto entre localidades Mercedes y Cardales (Provincia de Buenos Aires) - Transport.Ar	Subsecretaría de Hidrocarburos	5.280.000.001
TOTAL:			**66.014.744.367**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**179.892.393.715**
Gastos en Personal	**243.891.855**
Personal Permanente	72.022.149
Servicios Extraordinarios	1.278.248
Asistencia Social al Personal	548.048
Beneficios y Compensaciones	2.583.168
Personal contratado	167.460.242
Bienes de Consumo	**11.731.028.675**
Textiles y Vestuario	1.137.097
Productos Metálicos	11.729.891.578
Servicios No Personales	**2.413.596.980**
Servicios Técnicos y Profesionales	1.714.339.554
Servicios Comerciales y Financieros	642.067.238
Pasajes y Viáticos	57.190.188
Bienes de Uso	**48.327.025.314**
Construcciones	48.281.875.314
Maquinaria y Equipo	28.150.000
Activos Intangibles	17.000.000
Transferencias	**117.176.850.891**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	85.334.658.936
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.194.803.385
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.348.187.027
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.299.201.543

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Gas Natural	Subsecretaría de Hidrocarburos	82.234.891.899
02	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	Subsecretaría de Hidrocarburos	31.642.757.449
TOTAL			**113.877.649.348**

Subprograma 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE GAS NATURAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas subsidiar a la oferta de gas natural, a fines de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación de estos recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	4,30
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	17,03
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural - 2020 -2024	Metro Cúbico Subsidiado	7.528.963.843
Incentivos a la Producción de Gas Natural proveniente de Yacimientos No Convencionales	Metro Cúbico Subsidiado	918.914.973

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Implementación del Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	Subsecretaría de Hidrocarburos	12.986.395.861
45	Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	Subsecretaría de Hidrocarburos	69.248.496.038
TOTAL:			**82.234.891.899**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.234.891.899**
Transferencias	**82.234.891.899**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	73.886.704.872
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.348.187.027

Subprograma 02

SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE GAS NATURAL Y GLP

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas al subsidio a la demanda de gas natural y gas licuado de petróleo.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para profundizar la tarifa social de gas natural y propano indiluido por redes y ampliar el universo de beneficiarios con bajos recursos económicos, incluyendo también otros actores de la sociedad civil como clubes de barrio y de pueblo, empresas recuperadas y cooperativas.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan acciones de financiamiento al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Sectores de Bajos Recursos, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo del 2015.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicios de Gas por Redes - HOGAR	Hogar Beneficiado	3.000.000
Subsidio a Usuarios con Gas Propano Indiluído por Redes	Tonelada Subsidiada	152.022
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	2.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Subsecretaría de Hidrocarburos	20.194.803.385
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Subsecretaría de Hidrocarburos	5.187.440.091
44	Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/2003)	Subsecretaría de Hidrocarburos	6.260.513.973
TOTAL:			**31.642.757.449**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.642.757.449**
Transferencias	**31.642.757.449**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.447.954.064
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.194.803.385

PROGRAMA 74
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimientos de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando la disponibilidad de las maquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda; y se formularán planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y la repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica. A su vez, se fomentará la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

La ejecución de las iniciativas contempladas en este programa permitirá:

- Desarrollar políticas y acciones que permitan el apropiado uso de los recursos del programa de Desarrollo Energético Provincial, a efectos de acompañar y contribuir con el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.

- Finalizar las obras eléctricas en ejecución de los planes por convenios específicos, y la suscripción de nuevos convenios de financiamiento de obras con Provincias y/o Municipios.

- Normalización progresiva del funcionamiento del mercado mayorista, sobre la base de costos competitivos y transparentes.

- Promover el desarrollo de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de fuentes renovables, con criterio ambientalista sustentable, en todas sus etapas

- Universalizar los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.

- Las instalaciones de equipos individuales y colectivos para la provisión de energía eléctrica en zonas rurales dispersas.

- Propender al consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	43,00
Potencia Incorporada a través de Unidades de Generación Distribuida de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables	Kilovatio	20.000
Potencia incorporada al SADI de Energía Renovable Gran Escala según Ley N° 27.191	Megavatio	500
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	14,30
METAS :		
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica (PERMER)	Equipo Instalado	19.880
Instalación de Mini Redes - PERMER	Equipo Instalado	6
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Púbicos - PERMER	Equipo Instalado	260
Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos	Equipo Instalado	4.684
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	137.466.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	269.516.638
04	Acciones de Política de Energía Nuclear	Subsecretaría de Energía Eléctrica	57.342.928
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.793.318.864
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.000.000.000
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	609.197.637.250
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.274.494.644
TOTAL:			**617.592.310.324**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**617.592.310.324**
Gastos en Personal	**259.952.638**
Personal Permanente	56.929.202
Servicios Extraordinarios	1.371.019
Asistencia Social al Personal	897.807
Beneficios y Compensaciones	2.583.168
Personal contratado	198.171.442
Bienes de Consumo	**580.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	580.000
Servicios No Personales	**110.431.963**
Servicios Técnicos y Profesionales	94.954.857
Servicios Comerciales y Financieros	52.306
Pasajes y Viáticos	11.178.138
Otros Servicios	4.246.662
Bienes de Uso	**790.983.373**
Maquinaria y Equipo	788.697.373
Activos Intangibles	2.286.000
Transferencias	**616.430.362.350**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	609.197.637.250
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.310.406.236
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.922.318.864
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.000.000.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo implementar y monitorear programas que conlleven a un uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias y secundarias, como en las etapas de transformación y en los distintos sectores de consumo final; como así también en lo que respecta al fomento de las energías renovables.

Para ello se prevé:

- Desarrollar campañas de difusión y comunicación orientadas a la población en general y a sectores específicos de consumo (por ejemplo, industria, agro, etc.) para lograr una concientización que favorezca y apalanque los programas implementados.

- Participar en la elaboración de las propuestas sectoriales y de la política nacional en materia de recursos renovables y energía eléctrica, así como en el control de su ejecución.

- Asistir en la elaboración y coordinación de los planes, políticas y normas para el funcionamiento y desarrollo de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética, y fiscalizar su cumplimiento.

- Participar en la definición de las modalidades a aplicar para incentivar la inversión que permita incorporar nueva oferta renovable en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, y en la implementación de proyectos y programas, colaborando con las áreas competentes de la Secretaría y los demás organismos de la Administración Nacional, para posibilitar la efectiva inserción técnica y económica de las energías renovables en la matriz nacional.

- Evaluar y adoptar nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética.

- Desarrollar una planificación energética y el marco regulatorio, elaborando un proyecto de ley con metas de energía para sectores de consumo, definiendo presupuestos mínimos y creando instrumentos de fomento orientados a sectores vulnerables.

- Asistir en la ejecución de las leyes N° 26.190, N° 27.191 y N° 27.424.

- Promover, desarrollar, implementar y monitorear programas relativos al uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias, como en las etapas de transformación, transporte, distribución y en los distintos sectores de consumo

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	350
Capacitación a PyMES de Sectores Productivos Estratégicos con Consumo Significativos en Energía	Persona Capacitada	200
Capacitación a Responsables de Flotas de Transporte	Taller Realizado	10
Diagnósticos Energéticos en Establecimientos de Sectores Productivos	Diagnóstico Realizado	100
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	600
Formación sobre Eficiencia Energética y Energías Renovables	Persona Capacitada	1.500
Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía	Red Iniciada	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.326.182
40	Acciones de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	11.250.544
42	Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	Subsecretaría de Energía Eléctrica	4.170.000
45	Acciones y Políticas en Sectores Productivos, Residencial y de Transporte	Subsecretaría de Energía Eléctrica	22.285.915
TOTAL:			**41.032.641**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.032.641**
Bienes de Consumo	**4.086.780**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.086.780
Servicios No Personales	**32.775.861**
Servicios Técnicos y Profesionales	26.562.903
Servicios Comerciales y Financieros	2.886.776
Pasajes y Viáticos	3.326.182
Transferencias	**4.170.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.170.000

PROGRAMA 77

ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

En el marco de este programa se prevé:

- Completar las obras incluidas en los planes federales de transporte eléctrico e implementar nuevos planes de transporte a nivel jurisdiccional, todo ello enmarcado en las políticas de desarrollo del sistema eléctrico argentino en su conjunto.

- Impulsar la financiación de proyectos destinados a la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal y, en este sentido, las obras a ejecutar consistirán en la construcción, remodelación y/o ampliación de estaciones transformadoras de ciento treinta y dos kilovoltios (132 kv) y de quinientos kilovoltios (500 kv) y construcciones de líneas de alta tensión de ciento treinta y dos Kilovoltios (132 kv) y de extra alta tensión de quinientos kilovoltios (500 kv) en diversas regiones del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica	Obra Habilitada	47

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.779.000.000
41	Línea Alta Tensión NEA-NOA	Subsecretaría de Energía Eléctrica	168.000.000
43	Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica - Plan Federal II (BID Nº 2514/OC-AR)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	129.000.000
44	Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF Nº 8517)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	24.000.000
TOTAL:			**2.100.000.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.100.000.000**
Transferencias	**2.100.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	321.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.779.000.000

PROGRAMA 85

EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**91.396.066**
Gastos Figurativos	**91.396.066**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	91.396.066

PROGRAMA 86

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.722.794.671**
Gastos Figurativos	**37.722.794.671**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.511.844.394
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	27.210.950.277

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz y la Central Térmica Belgrano II.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Apoyo a la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N°201401)	Secretaría de Energía	21.974.169.915
43	Asistencia para la Construcción de la Central Térmica Manuel Belgano II	Secretaría de Energía	97.767.749
TOTAL:			**22.071.937.664**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.071.937.664**
Transferencias	**22.071.937.664**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	22.071.937.664

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE ECONOMÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**884.650.807**
Gastos Figurativos	**884.650.807**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	882.469.807
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.181.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE ECONOMÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**918.785.400**
Gastos Figurativos	**918.785.400**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	896.144.400
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	22.641.000

JURISDICCIÓN 51

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Productivo tiene como misión definir las políticas para el desarrollo productivo, la industria, el comercio y en materia de minería a nivel nacional. Ello contempla:

- Definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; determinar la política de gestión comercial externa, así como administrar las relaciones comerciales internacionales y sus regímenes e instrumentos normativos; promover el desarrollo de sectores con alto valor agregado que incorporen nuevas tecnologías.
- Promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), emprendedores y grupos asociativos.
- Intervenir en la elaboración de marcos normativos, la ejecución y la implementación de los mecanismos de control en las políticas comerciales internas vinculadas a la defensa y promoción de los derechos de las y los consumidores, así como aquellas prácticas para garantizar la lealtad comercial.
- Intervenir en la elaboración, ejecución y control de la política minera nacional, promover la planificación estratégica y realizar el seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de los sectores y cadenas de valor de actividades económicas.

Para el cumplimiento de su misión, el Ministerio orienta su accionar hacia la reconstrucción del sistema productivo, con base en:

- el impulso de la industria nacional, con foco en los sectores estratégicos que permitan potenciar una matriz diversificada de exportaciones nacionales;
- el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y el ecosistema emprendedor, promoviendo el aumento de la competitividad y productividad.
- el mayor financiamiento destinado a los sectores productivos, y mejoramiento de las condiciones de acceso al mismo;
- el fomento de la industrialización verde, con acento en la electromovilidad y el desarrollo de una economía circular;
- el potenciamiento de los sectores intensivos en conocimiento, con mayores incentivos para la investigación y desarrollo;
- el aprovechamiento estratégico de los recursos mineros como palanca para el desarrollo, respetando estándares ambientales y la participación de las comunidades;
- el fortalecimiento de las economías regionales atendiendo en su diversidad de actores;
- la utilización de instrumentos legales, contables, económicos y técnicos para garantizar las actividades de las empresas esenciales para el desarrollo productivo nacional; y
- el mejoramiento de las relaciones comerciales entre productores y consumidores, y entre competidores, fortaleciendo los mecanismos estatales que las regulan y arbitran.

Esta estrategia de recuperación y desarrollo productivo nacional se llevará adelante atendiendo a los siguientes aspectos transversales que serán incorporados a las políticas públicas con el objetivo de generar un desarrollo sostenible: la incorporación del enfoque federal, el desarrollo exportador y la transparencia y el gobierno abierto. El enfoque federal permitirá disminuir las brechas territoriales, promoviendo la infraestructura productiva y las actividades de alto contenido tecnológico en las regiones más postergadas del país. Fomentar el desarrollo exportador propone generar ventajas competitivas en las cadenas de valor estratégicas, mejorando las condiciones de acceso a los mercados de interés para la oferta exportable, agregando valor a las exportaciones de las PyMEs para diversificar la oferta y los mercados de destino. La política de transparencia y el gobierno abierto incluye la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, la mejora y facilitación de los trámites y la

gestión, los datos abiertos y la participación de diversos actores en el diseño y ejecución de las políticas.

Los aspectos generales de la gestión serán desarrollados en la búsqueda de concretar los siguientes objetivos estratégicos que el Ministerio fija para 2022 y que, a su vez, contemplan medidas orientadas a la recuperación productiva nacional tras los efectos de los dos años de profunda recesión y la crisis producida por la pandemia COVID-19 en la economía argentina.

En ese marco, se plantean seis (6) objetivos estratégicos:

1. Financiamiento productivo y fomento de la competitividad
2. Fortalecimiento de la industria nacional
3. Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0
4. Promoción de una política de desarrollo productivo verde
5. Desarrollo del mercado interno y promoción del consumo
6. Gestión productiva con perspectiva de género

En relación con el primer objetivo, se plantea desarrollar y ejecutar políticas públicas para promover el acceso al financiamiento que fomente la transformación productiva nacional y regional, la reactivación productiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor, aumentando las capacidades institucionales de apoyo, promoviendo su inserción en el mercado internacional e incorporando la perspectiva de género en el diseño de los instrumentos para impulsar la igualdad y disminuir las brechas existentes en todo el entramado productivo. A estos fines se prevé:

- Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento e inclusión financiera para MiPyMEs, tanto en líneas específicas para capital de trabajo, beneficios fiscales y refinanciación de deudas, como para inversión productiva de corto, mediano y largo plazo en todas las regiones del país.
- Profundizar el fortalecimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) con el objetivo de desarrollar proyectos que promuevan la inversión en todos los sectores estratégicos del entramado productivo.
- Potenciar el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMEs.
- Potenciar el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) para apoyar el proceso de desarrollo de emprendimientos que tengan potencial de crecimiento y un alto grado de diferenciación e innovación.
- Desarrollar instrumentos para financiar capital de trabajo a través del mercado de capitales.
- Diseñar e implementar estrategias de transferencias dinerarias, como aportes no reembolsables a emprendedores y PyMEs y bonos de crédito fiscal, para apoyar el desarrollo innovador, la adopción de nuevas tecnologías, el desarrollo exportador, la ampliación de la masa salarial y el fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas, entre otras.
- Implementar programas de capacitación, asistencia técnica y fomento a la incorporación de tecnologías de gestión para potenciar la competitividad, el desarrollo y el potencial exportador de nuevas PyMEs.
- Fomentar la creación y el fortalecimiento de clústeres, aglomerados productivos, centros tecnológicos y servicios empresariales locales para potenciar el grado de asociativismo y articulación multinivel entre PyMEs, emprendedores y organismos estatales.
- Asistir a las MiPyMEs en el proceso de internacionalización e inserción a mercados internacionales en cada provincia para incrementar el número de PyMEs que exportan, recuperando las

exportaciones de aquellas PyMEs que dejaron de hacerlo, incorporando nuevas y agregando valor en las exportaciones de bienes finales.

- Fortalecer las Agencias de Desarrollo Local y otras formas institucionales de apoyo en los ámbitos locales y regionales.
- Fomentar la creación y formalización de empresas y los sistemas de registro.
- Fortalecer a las instituciones productivas de apoyo en los ámbitos locales y regionales, como agencias de desarrollo, universidades nacionales, agencias de inversiones e instituciones tecnológicas para potenciar las capacidades institucionales de las MiPyMEs.
- Dinamizar la industria asociada a los minerales, a través de la reactivación de las PyMEs del sector; la articulación de nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las mineras no metalíferas; y la identificación de oportunidades de negocios mineros, con especial atención a requerimientos de análisis de oportunidades de inversión de las provincias.

En relación con el segundo objetivo, se plantea reactivar la industria nacional, con foco en los sectores estratégicos, potenciar una matriz diversificada de exportaciones nacionales y crear empleo de calidad; con una perspectiva de desarrollo federal y equitativo, que contemple las asimetrías y promueva las cadenas de valor en origen e incorporando la perspectiva de género para impulsar la igualdad y disminuir las brechas existentes. Al respecto se prevé:

- Definir la política industrial, el financiamiento, la gestión y mejora de los instrumentos de promoción industrial manufacturera.
- Implementar incentivos para la fabricación local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, para generar e integrar cadenas de valor y evaluar las solicitudes de importación de bienes de capital usados y grandes proyectos de inversión.
- Administrar los regímenes de promoción industrial del sector automotriz y autopartista.
- Profundizar el Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) para promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales y tecnológicos estratégicos.
- Profundizar la puesta en valor del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales destinado al ordenamiento territorial y al desarrollo regional.
- Participar de la implementación de políticas y acciones en el marco de negociaciones sectoriales que favorezcan la inserción estratégica en la economía internacional.
- Desarrollar estrategias que permitan la inserción en los mercados internacionales, promoviendo el valor agregado y la diversificación de mercados, y profundizando en el cumplimiento de los regímenes de comercio exterior. En particular, en lo referente a las estructuras arancelarias y nomenclaturas, reembolsos y reintegros, normas tendientes a la promoción de exportaciones, seguro de crédito, cupos, “draw back”, admisión temporaria, como así también los relacionados con el sistema generalizado de preferencias.
- Ejecutar medidas de protección inteligente y criteriosa de la producción nacional, como derechos antidumping, subsidios y medidas compensatorias, frente al daño ocasionado por un aumento sensible de las importaciones o por aquellas importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal.
- Asistir técnicamente a las empresas nacionales que deben asumir su defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Programar la mejora de los regímenes de promoción industrial y del desarrollo de proveedores en las cadenas de valor manufactureras, en los sectores tradicionales y no tradicionales y la expansión del desarrollo de la industria sostenible.

Con respecto al tercer objetivo, vinculado con la industria 4.0 y la economía del conocimiento, se plantea promover el desarrollo y la consolidación de los sectores intensivos en

conocimiento, basados en el desarrollo tecnológico y la innovación, con una mirada federal, como fuente de generación de divisas y competitividad y en pos de transformar la estructura productiva a través de la digitalización de las cadenas de valor, la mayor integración de los desarrollos tecnológicos en la producción y la logística, innovación abierta y formación en capacidades requeridas para la generación de empleo de calidad. A estos fines se prevé:

- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías.
- Implementar, monitorear y evaluar la aplicación de la Nueva Ley de Economía del Conocimiento; continuar con el desarrollo del Fondo para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC) con el objetivo de financiar el desarrollo, implementación y promoción en el sector; y asistir a empresas mediante distintos proyectos de estímulo, incorporando una perspectiva de género e inclusiva.
- Implementar, monitorear y evaluar la transformación digital hacia un modelo 4.0 de desarrollo productivo, promoviendo la modernización y automatización en los procesos productivos, la integración en la agenda digital, el ingreso de las PyMEs al paradigma de la industria 4.0, el desarrollo de soluciones tecnológicas. y la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de capital humano que promueva la innovación y aplicación de las nuevas tecnologías.
- Generar incentivos para incrementar la inversión privada en sectores intensivos en tecnología y en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), tales como software, producción audiovisual, biotecnología, bioinformática, ingeniería genética, nanotecnología, nanociencia, industria satelital, industria aeroespacial e industria nuclear.
- Brindar apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales promoviendo el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales a través de la aplicación de la tecnología, con diversas iniciativas.

Con respecto al cuarto objetivo de promover una política de desarrollo productivo verde, se prevé fomentar la industrialización verde, incentivar la economía circular, diversificar la matriz energética nacional, promover la movilidad sostenible y la construcción sustentable y generar cadenas productivas a partir de los recursos naturales que sean inclusivas, no meramente extractivas, y de esta manera producir valor agregado nacional. A estos fines las acciones son las siguientes:

- Fomentar la inversión en I+D y el uso de tecnologías limpias y amigables con el ambiente que garantice la competitividad industrial en el marco de las convenciones internacionales suscriptas.
- Crear un régimen especial de fomento, tanto de la demanda como de la oferta, de tecnologías de movilidad no convencionales, con un rol preponderante del segmento de transporte público de pasajeros y foco especial en los vehículos con baterías de litio.
- Delinear una estrategia de desarrollo de la cadena de valor del H2 (hidrógeno).
- Alinear las herramientas para impulsar la productividad y competitividad PyME a partir de los principios de la economía circular, la eficiencia de recursos y energía, y la adecuación ambiental.
- Incorporar la lógica circular a los procesos productivos, desde el ecodiseño de los productos, pasando por el consumo y el reciclado hasta la disposición final.
- Impulsar la adaptación de la construcción y la producción nacional de materiales y bienes asociados, hacia criterios ambientales y de mayor eficiencia, en articulación con otros organismos del Estado Nacional, para aumentar la eficiencia energética de las edificaciones y reducir la huella de la construcción como encadenamiento productivo.
- Impulsar la producción nacional de tecnología para las energías renovables, así como la reducción de emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) a través de la promoción de la eficiencia energética y el fomento de la incorporación de energías renovables en las actividades productivas y los bienes resultantes.

- Fomentar el crecimiento de la industria del saneamiento y remediación ambiental.
- Desarrollar una actividad minera sostenible, inclusiva e integrada que promueva inversiones en la exploración y explotación, que garanticen el aprovechamiento integral de los yacimientos, asista a las provincias en la implementación de las políticas y transforme el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades.
- Garantizar el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales a través de la comunicación del potencial de la minería en el marco del modelo de desarrollo productivo nacional, procurando la difusión y la legitimación de la actividad y, además, favorecer el acceso a la información garantizando la gestión transparente del sector.

En relación con el quinto objetivo estratégico vinculado al desarrollo del mercado interno y la promoción de consumo, se prevé mejorar las condiciones de acceso a bienes y servicios por parte de las y los consumidores, así como garantizar precios justos y transparentes. A este fin las acciones a implementar son las siguientes:

- Continuar y profundizar la implementación, gestión, seguimiento y control, a nivel nacional, de los programas de política de administración de precios. Diseñar políticas para extender estos programas a toda la red de comercios de proximidad.
- Diseñar e implementar políticas para ampliar el acceso a bienes y servicios mediante el otorgamiento de facilidades de financiamiento a plazo, que otorguen estímulos al consumo para reactivar la demanda, desarrollar el mercado interno e incentivar la producción local.
- Ejecutar instrumentos para garantizar la competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica, elaborando y tipificando las estructuras de costos de los bienes y servicios y garantizando los estándares de calidad y conformidad técnica en procesos y productos.
- Diseñar e implementar estrategias para garantizar el cumplimiento de las normativas de lealtad comercial y metrología legal.
- Promover estrategias destinadas a garantizar la protección de las y los consumidores, reforzada a las y los consumidores hipervulnerables, y reorientar las políticas y la debida capacitación logrando el empoderamiento de los mismos.
- Fortalecer y fomentar la utilización del Servicio de Conciliación Previa de las Relaciones del Consumo por parte de las y los consumidores como herramienta eficaz y eficiente para la resolución de conflictos.
- Facilitar y acercar a las y los consumidores productos de consumo masivo y primera necesidad a precios accesibles, a través de espacios de venta a precios de mercado mayorista en provincias y municipios, mejorando la comercialización y ofreciendo de forma directa los productos al consumidor final.
- Supervisar la ejecución de las políticas comerciales internas destinadas a la defensa de la competencia y en lo referente a las prácticas comerciales desleales.

En vinculación con lo expresado en los objetivos anteriores, el último objetivo apunta a desarrollar una política transversal que atienda las desigualdades y las brechas de género existentes en la estructura productiva, tradicionalmente masculinizada. A tal fin se prevén las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo profesional de mujeres y su ocupación en puestos jerárquicos y sectores productivos estratégicos, mediante el fortalecimiento de entornos laborales igualitarios, generación de instrumentos de inclusión financiera, eliminación de brechas salariales, formación y capacitación.
- Diseñar e implementar políticas públicas para erradicar las violencias por razones de género en el ámbito productivo y generar allí las condiciones propicias para la igualdad junto con los distintos actores del entramado productivo, para que las mujeres y otras identidades no binarias puedan

desplegar su talento y así potenciar las oportunidades de crecimiento, innovación y mejora de la productividad.

- Otorgar beneficios (fiscales, crediticios, transferencias, entre otros) a las empresas e instituciones que incorporen la perspectiva de género e implementen acciones para erradicar la violencia de género.

Por otra parte, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo se desempeña la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), un organismo especializado en comercio exterior que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno.

En el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

En los casos en que se realizan determinaciones positivas sobre daño, la CNCE propone medidas comerciales para ser aplicadas sobre las importaciones investigadas. En su recomendación, la CNCE busca paliar el daño a la industria nacional causado por dichas importaciones atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, los precios relativos al interior de la industria, entre otros.

A fin de lograr su cometido, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial.

Por otro lado, la CNCE en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo la CNCE en el año 2022 son los siguientes:

- Conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias).
- Realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional causado por dichas investigaciones, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, los precios relativos al interior de la industria, entre otros.
- Institucionalizar y profundizar mejoras en la etapa de asesoramiento a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo en coordinación con la Dirección de Competencia Desleal de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial.
- Continuar con la adaptación de los procedimientos internos a la normativa vigente, contemplando la informatización y simplificación de diversas instancias que permitan reducir los tiempos medios de las investigaciones.

- Realizar los estudios, análisis y asesoramientos en materia de su competencia, o aquellos que específicamente se solicite en materia de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa.
- Asistir técnicamente (en cooperación con otros organismos) a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC, brindando apoyo técnico y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Profundizar la participación en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país (MERCOSUR, negociaciones MERCOSUR-Unión Europea, con otros potenciales socios y OMC).
- Perfeccionar la calidad metodológica de las investigaciones en materia de defensa comercial. Entre otras cosas, esto implica perfeccionar la determinación del “margen de daño” (variable que resulta determinante en las investigaciones de determinación de daño a la industria nacional ya que permite cuantificarlo).
- Continuar con las tareas de fortalecimiento institucional de la CNCE en general, profundizando el trabajo en el área de Gestión de Recursos Humanos para lograr la optimización de las funciones atento a la capacitación del personal.
- Establecer mecanismos de comunicación institucional y difusión de las herramientas disponibles para la defensa de la producción nacional frente a importaciones realizadas en condiciones desleales, ampliando la presencia federal del instrumento y logrando con ello un mayor número de sectores y empresas protegidas, con particular énfasis en PyMEs.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y formular propuestas a consideración de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa y la Subsecretaría de Gestión y Política Comercial Externa.
- Perfeccionar las vías de comunicación entre el Organismo y las partes interesadas, otros actores relevantes en el ámbito del comercio exterior (Administración Pública, organismos privados, instituciones educativas, académicos, entre otros) y la ciudadanía en general. En un contexto de modernización de la comunicación, nuevas tecnologías e innovación pública, se buscará mantener actualizada y online la mayor cantidad información que pueda ponerse a disposición en el sitio web del Organismo (www.argentina.gob.ar/cnce) para su consulta.
- Brindar Seminarios y cursos internos con expertos nacionales y/o internacionales con el objeto de mantener un alto nivel de capacitación de los equipos técnicos en materia de estudios y análisis de las tendencias globales del comercio internacional, como así también conseguir eventuales pasantías en otras autoridades investigadoras.
- Perfeccionar la infraestructura, especialmente en lo que refiere al herramental informático teniendo en cuenta las nuevas formas de trabajo emergentes, con particular atención al trabajo remoto y a las modalidades surgidas a partir de la emergencia sanitaria por el COVID-19, intentando generar mecanismos que posibiliten la continuidad operativa del organismo. Esto incluye el rediseño de las formas de comunicación, tanto internas como externas, mediante nuevas herramientas digitales sin afectar la calidad del trabajo ni la relación con las partes involucradas en las investigaciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	780.306.365
4	6	Industria	138.183.059.165
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	5.665.331.699
9	9	Gastos Figurativos	8.816.056.526
TOTAL			**153.444.753.755**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**153.444.753.755**
Gastos en Personal	**5.844.370.611**
Personal Permanente	2.421.082.464
Servicios Extraordinarios	330.940.098
Asistencia Social al Personal	2.132.998
Gabinete de autoridades superiores	76.041.844
Personal contratado	3.014.173.207
Bienes de Consumo	**276.720.858**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.211.480
Textiles y Vestuario	22.724.038
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.172.677
Productos de Cuero y Caucho	8.272
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.433.411
Productos de Minerales No Metálicos	11.200.000
Productos Metálicos	3.717.661
Minerales	13.000
Otros Bienes de Consumo	118.240.319
Servicios No Personales	**5.192.302.708**
Servicios Básicos	78.454.796
Alquileres y Derechos	89.767.526
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	726.471.324
Servicios Técnicos y Profesionales	2.702.557.653
Servicios Comerciales y Financieros	1.138.659.870
Pasajes y Viáticos	181.600.877
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.915.662
Otros Servicios	225.875.000
Bienes de Uso	**2.887.464.511**
Maquinaria y Equipo	2.567.629.513
Activos Intangibles	319.834.998
Transferencias	**130.427.838.541**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.707.458.993
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.012.616.847
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	116.493.758.438
Transferencias a Universidades Nacionales	584.571.818
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	489.636.415
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.139.796.030
Gastos Figurativos	**8.816.056.526**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.885.130.509
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	930.926.017

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.993.633.262	267	2.000
03	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	1.628.606.567	177	0
04	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	860.465.744	81	0
27	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	3.142.643.449	10	0
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	2.003.722.697	163	3.000
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	349.196.549	34	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	780.306.365	53	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	169.769.004	38	0
43	Gestión Productiva	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	7.133.341.881	0	0
44	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	3.425.674.626	0	0
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	4.079.454.266	0	0
47	Financiamiento de la Producción	Ministerio de Desarrollo Productivo	115.194.383.093	0	0
51	Acciones para la Transformación e Integración Productiva	Unidad Gabinete de Asesores	867.499.726	25	0
87	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Ministerio de Desarrollo Productivo	95.581.800	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
89	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	Ministerio de Desarrollo Productivo	1.086.177.034	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Ministerio de Desarrollo Productivo	5.920.503.798	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	Ministerio de Desarrollo Productivo	439.145.404	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Geológico Minero Argentino	Ministerio de Desarrollo Productivo	1.274.648.490	0	0
TOTAL			**153.444.753.755**	**848**	**5.000**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior y, las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, de infraestructura, de recursos humanos y de sistemas.

Asimismo, se incluyen políticas internas orientadas a la temática de género como la promoción de incorporación de trabajadoras mujeres en ámbitos de trabajo masculinizados, la capacitación obligatoria y la especializada en perspectiva de género y desarrollo productivo, la disponibilidad interna de orientación por situaciones de violencia y una guía de comunicación con perspectiva de género.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.993.633.262**
Gastos en Personal	**2.005.973.929**
Personal Permanente	734.078.794
Servicios Extraordinarios	145.699.714
Asistencia Social al Personal	79.865
Gabinete de autoridades superiores	69.128.949
Personal contratado	1.056.986.607
Bienes de Consumo	**238.923.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.210.000
Textiles y Vestuario	22.400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.400.000
Productos de Minerales No Metálicos	11.200.000
Productos Metálicos	3.700.000
Minerales	13.000
Otros Bienes de Consumo	90.000.000
Servicios No Personales	**1.996.736.333**
Servicios Básicos	55.300.000
Alquileres y Derechos	85.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	700.736.333
Servicios Técnicos y Profesionales	681.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	171.000.000
Pasajes y Viáticos	68.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	46.700.000
Otros Servicios	188.300.000
Bienes de Uso	**512.000.000**
Maquinaria y Equipo	452.916.709
Activos Intangibles	59.083.291
Transferencias	**240.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	240.000.000

CATEGORÍA 03

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARíA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está referida a la conducción superior de los programas integrantes de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa. En tal sentido, se atienden los gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría, como así también aquellos que resulten comunes a sus Programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.628.606.567**
Gastos en Personal	**1.207.010.454**
Personal Permanente	500.676.598
Servicios Extraordinarios	91.685.352
Asistencia Social al Personal	24.209
Personal contratado	614.624.295
Bienes de Consumo	**841.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	259.362
Textiles y Vestuario	17.392
Productos de Papel, Cartón e Impresos	221.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.690
Otros Bienes de Consumo	324.656
Servicios No Personales	**418.980.000**
Servicios Básicos	950.000
Servicios Técnicos y Profesionales	408.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.270.000
Pasajes y Viáticos	6.150.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	80.000
Bienes de Uso	**1.775.113**
Maquinaria y Equipo	1.775.113

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática corresponde a las actividades comunes a los programas de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y tiene como objetivo atender los gastos vinculados a su funcionamiento, como así también todos aquellos que resulten comunes a sus programas.

Además, en el marco de sus acciones se desarrollará la estrategia de abordaje territorial, el diseño de una herramienta informática para la formulación y gestión de proyectos, un tablero de gestión, se dotará de equipamiento y de consultores individuales para la ejecución de las actividades de la Secretaría, así como también se harán capacitaciones para fortalecer a los equipos técnicos.

Por último, se realizará una reingeniería de procesos para responder a las necesidades de los nuevos proyectos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**860.465.744**
Gastos en Personal	**609.365.744**
Personal Permanente	259.330.894
Servicios Extraordinarios	23.746.770
Asistencia Social al Personal	41.105
Personal contratado	326.246.975
Bienes de Consumo	**1.000.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	250.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	**250.000.000**
Servicios Básicos	2.500.000
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.000.000
Pasajes y Viáticos	11.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	3.850.000
Bienes de Uso	**100.000**
Maquinaria y Equipo	100.000

PROGRAMA 27

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones de este programa tienen como eje la política de crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción inteligente de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción, el empleo nacional y la inclusión de valor agregado y calidad en los productos argentinos. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones a realizar durante el ejercicio 2022:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.

- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes de comercio exterior vigentes. Control de cumplimiento de los citados regímenes (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).

- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia, contribuyendo al resguardo de la producción y el empleo nacional.

- Intervenir en lo referente a la nomenclatura y estructuras arancelarias, las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación. Elaborar marcos normativos relacionados con instrumentos para la promoción de exportaciones.

- Definir estrategias sectoriales de inserción internacional, analizar la competitividad de los sectores productivos y promover acciones direccionadas a la mejora de calidad. Efectuar el seguimiento de las tendencias del comercio internacional y de sus efectos sobre la producción nacional como insumo para la propuesta de medidas de resguardo comercial.

- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.

- Administrar el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el fin de simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación (Exporta Simple, Centro de Información del Comercio Exterior, Sistema Generalizado de Preferencias). Buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.

- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR, elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.

- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.

- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.

- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.

- Promover Buenas Prácticas Exportadoras y el desarrollo de Infraestructura de Calidad del Sector Productivo.

- Abordar las negociaciones sobre temas agrícolas en coordinación con otras áreas del Ministerio de Desarrollo Productivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Trabajar y proporcionar un desarrollo estratégico para la apertura de mercados agroindustriales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	20
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	1.000
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	700
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	5
Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	1.334.000
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	158
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	97.020.068
04	Facilitación Comercial Externa	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	900.000
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	4.300.000
43	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	19.753.381
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	3.020.670.000
TOTAL:			**3.142.643.449**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.142.643.449**
Gastos en Personal	**60.112.544**
Personal Permanente	60.056.011
Asistencia Social al Personal	56.533
Bienes de Consumo	**663.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.680
Textiles y Vestuario	32.265
Productos de Papel, Cartón e Impresos	313.010
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.075
Otros Bienes de Consumo	245.970
Servicios No Personales	**851.622.684**
Servicios Básicos	2.690.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.020.000
Servicios Técnicos y Profesionales	167.234.207
Servicios Comerciales y Financieros	658.213.793
Pasajes y Viáticos	21.224.374
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	210.310
Otros Servicios	1.030.000
Bienes de Uso	**2.210.491.840**
Maquinaria y Equipo	1.989.641.873
Activos Intangibles	220.849.967
Transferencias	**19.753.381**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.753.381

PROGRAMA 28
DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Junto con ello, se llevará a cabo la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente. Entre las principales acciones se propone:

- Continuar y profundizar la implementación, gestión, seguimiento y control, a nivel nacional, del Programa de Precios Cuidados como política de administración de precios, con el objetivo de establecer precios de referencia para el consumo de la población argentina. Extender el citado Programa a toda la red de medianos y pequeños comercios de proximidad.

- Incorporar de forma sistemática y permanente, correcciones, modificaciones y actualizaciones a los listados de productos y entes adheridos al Programa de Precios Cuidados, acción que resulta imprescindible para la efectiva implementación de una política que busca mejorar el acceso de las y los consumidores a los productos que adquieren con mayor frecuencia y brindarles en consecuencia, información de carácter indispensable para ejercer el derecho a tomar decisiones de consumo.

- Profundizar y continuar la implementación del Mercado Federal Ambulante, con el objetivo de generar alternativas productivas y comerciales para contribuir a la mejora de los niveles de competitividad y productividad, brindando una alternativa superadora, integral y federal, a través de las Provincias, Municipios y Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Avanzar en lo referente al sostenimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos obligatorios para aplicar a productos en el país, a través de regímenes de certificación. Del mismo modo se propondrá un plan de acción para el fortalecimiento de los regímenes de certificación para Pymes, se brindará asistencia técnica a las mismas.

- Avanzar en la realización de campañas y en políticas de promoción y fomento tendientes al empoderamiento de los consumidores a través de distintos medios y en poner a disposición de los mismos de una plataforma informática a la que puedan tener acceso, de forma tal de conocer de manera inteligente y actualizada los precios de productos de consumo masivo con los puntos de venta.

- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, se convocará a los encuentros correspondientes del Consejo Federal del Consumo y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).

- En cuanto al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, se continuará con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado sistema de arbitraje, de forma tal de incentivar su uso. Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.

- Ejecutar políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, en todo lo vinculado con las Leyes de las cuales la Secretaría, en lo que respecta a comercio interior, resulta ser órgano de aplicación y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores. Del mismo modo, se realizarán las acciones correspondientes a lo referido a la implementación de normas de metrología y a la aprobación de los modelos de instrumentos de medición para todo el país.

- Acciones en materia de análisis y reglamentación y fomento del comercio electrónico como medio para el desarrollo de la actividad en el mercado interior y exterior.

- Desarrollar acciones en las temáticas de género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad, como ser la elaboración de la guía de buenas prácticas en las relaciones de consumo desde una perspectiva de género, subsidios a asociaciones de consumidores para proyectos de género, niñez y adolescencia o atención a la discapacidad, cursos de género y consumo de la Escuela Argentina de Educación en Consumo, identificación y seguimiento de publicaciones con contenido sexista en el marco del combate de prácticas abusivas en las relaciones de consumo, entre otras.

- En al ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura Asistencial a Sectores Hipervulnerables	Porcentaje	25,00
METAS :		
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos de las y los Consumidores	Asistencia Otorgada	56
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	100.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	60.000
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	132.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	5.600
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	6.760

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio Interior	1.840.965.711
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Secretaría de Comercio Interior	162.756.986
TOTAL:			**2.003.722.697**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.003.722.697**
Gastos en Personal	**836.147.084**
Personal Permanente	400.279.582
Servicios Extraordinarios	23.931.489
Asistencia Social al Personal	178.610
Personal contratado	411.757.403
Bienes de Consumo	**19.417.555**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.172
Textiles y Vestuario	88.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	177.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.900
Otros Bienes de Consumo	18.936.783
Servicios No Personales	**404.391.058**
Servicios Básicos	10.508.218
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.482.099
Servicios Técnicos y Profesionales	310.542.141
Servicios Comerciales y Financieros	18.327.208
Pasajes y Viáticos	25.648.506
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	128.286
Otros Servicios	23.754.600
Bienes de Uso	**98.367.000**
Maquinaria y Equipo	98.367.000
Transferencias	**645.400.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	636.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	9.000.000

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario es lograr la implementación de la nueva ley de Defensa de la Competencia y su Decreto Reglamentario, que incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Asimismo, se prevé desarrollar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios, e investigar la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

Además se optimizan los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 27.442, dando mayor celeridad a los trámites y se fortalece el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.

También se prevé participar en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al organismo en el ámbito de su especialidad, y se trabaja para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales. Adicionalmente, se realiza la promoción de la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales.

Adicionalmente se propone avanzar en el desarrollo de un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales; estudiar e implementar una reestructuración administrativa y funcional del Organismo que tenga en cuenta principalmente generar nuevos procedimientos que permitan realizar las tareas con mayor eficiencia y eficacia; y realizar una activa tarea de capacitación de los recursos humanos, tanto de profesionales como del personal administrativo, consistente en brindar nuevos cursos y seminarios ajustados a las necesidades de cada uno.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**349.196.549**
Gastos en Personal	**282.159.493**
Personal Permanente	136.303.316
Asistencia Social al Personal	25.017
Gabinete de autoridades superiores	6.912.895
Personal contratado	138.918.265
Bienes de Consumo	**1.046.048**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Textiles y Vestuario	133.339
Productos de Papel, Cartón e Impresos	240.008
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.669
Otros Bienes de Consumo	516.032
Servicios No Personales	**54.993.497**
Servicios Básicos	2.539.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.440.950
Servicios Técnicos y Profesionales	37.355.150
Servicios Comerciales y Financieros	5.243.601
Pasajes y Viáticos	5.269.320
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	263.466
Otros Servicios	1.881.900
Bienes de Uso	**10.997.511**
Maquinaria y Equipo	10.997.511

PROGRAMA 32

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO - MINERA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal enmarcada entre los objetivos prioritarios para elaborar y ejecutar la política minera fomentando el crecimiento económico y crear las condiciones necesarias y suficientes para la inversión sostenible del sector y el afincamiento de proveedores de bienes y servicios. Asimismo, tiene como objetivo optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio- ambiental minera sostenible y sustentable.

Además, en el marco de sus objetivos funcionales, se continúa la implementación de la actividad de evaluación de las estrategias de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo para al desarrollo sostenible de la actividad minera y en particular:

- Formulación y coordinación de los planes estratégicos a largo plazo que focaliza los esfuerzos alrededor de aspectos comunitarios y sociales, el desarrollo productivo regional, la gestión ambiental minera, aspectos económicos y tributarios y cuestiones atinentes al fortalecimiento institucional, la transparencia y de índole normativa.

- Optimizar la fiscalización tal que se verifique un aumento en el cumplimiento de las obligaciones legales de los beneficiarios de la Ley N° 24.196, con control de las explotaciones mineras.

- Articular nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las PyMEs mediante el sub-fondo específico (FONDEMIN) en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo FONDEP

- Generar herramientas para la mejora de la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) del sector minero asegurando su competitividad y la apertura de oportunidades de negocio.

- Potenciar el impacto positivo de los proyectos mineros en el desarrollo local, a través del aprovechamiento de la infraestructura, logística y servicios realizados por los mismos.

- Implementar la Evaluación Integral Estratégica (EIE) para el desarrollo productivo minero sustentable. Diseñar, consensuar y aprobar a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo de vida de un proyecto minero.

Asimismo, tiene la responsabilidad de procurar optimizar el impacto positivo de la minería para el desarrollo sostenible y sustentable, minimizando sus riesgos, interactuando con las provincias,

IF-2021-86543014-APN-SSP#MEC

los municipios y las comunidades involucradas. Al respecto, se pretende diseñar, consensuar y aprobar a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo vida de un proyecto minero, y que pueda ser evaluada y perfeccionada. También se propone poner en marcha un Plan de Monitoreo Ambiental que fortalezca la capacidad de fiscalización estatal, llevando adelante procedimientos regionales de seguimiento ambiental que abarcará lo referente a los recursos hídricos, como así también del suelo y el aire para lograr la mejor Gobernanza de los Recursos.

En el marco de la articulación de la Política Minera Provincial, el Consejo Federal de Minería contribuye a fortalecer el vínculo de relaciones entre Nación y Provincias, en la búsqueda de consenso entre las provincias titulares de los recursos mineros y la Autoridad Minera Nacional, en la adecuación permanente de la Política Minera. El COFEMIN ha puesto en marcha programas destinados a la elaboración técnica y generación de consensos específicos, que abarcan: Protocolos de Buenas Prácticas en la Explotación del Litio en Salares; Bases para el Desarrollo de Proveedores y el Tratamiento Homogéneo de la Cadena de Valor Minera; Acuerdo Federal de Competitividad Minera; Acuerdos Regionales de Inversión Federal en Infraestructura Minera; Condiciones para el Cierre de Minas; Mecanismos Institucionales y coordinación de la remediación de la zona de la Ex Fundición en San Antonio Oeste fase 2; Proyecto de Ley de modificación de la forma de determinación del Canon Minero y Caducidad del Derecho Minero; Tratamiento del estado de los Diques de Colas; Coordinación de acciones conjuntas Nación Provincias en materia de Glaciares, Transparencia Informativa, Seguridad de Presas, el desarrollo de la Red Federal de Transparencia Informativa, con Nodos Informáticos con capacidad en hardware y software para la información y comunicación online del sector minero, que facilite y torne eficientes las instancias de Control Minero Provincial y de Aplicación nacional de la Ley de Inversiones Mineras y las Políticas Mineras en Áreas de Frontera; dentro de la Convergencia Procesal Administrativa Minera, necesaria para la revisión del Código de Minería de la Nación y el Tratado de Integración y Complementación con Chile.

Respecto de la transparencia y fortalecimiento institucional de la minería argentina, se contempla extender las acciones comprometidas por el Sistema Federal de Información Minera a todo el Territorio Nacional, iniciadas por el Proyecto PNUD ARG/17/012 “Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS), Registrales Mineros Provinciales y Nacional para la Gestión de Información y de Concesiones en tiempo real”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las Provincias y de la Nación mediante la generación de información oportuna sobre el sector minero, a través de un sistema de información integrado.

También incluye el apoyo al Plan de Remediación Ambiental de la ex Fundición Geotécnica en SAO a realizarse a través de un convenio con la provincia de Rio Negro y la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la Cooperación Técnica no reembolsable (CTNR) AR-T-1217, para la evaluación de las alternativas de remediación de los pasivos residuales en San Antonio Oeste Fase 2. En relación con la Fase 1, se llevó adelante en el marco del Proyecto BID 1865 / OC-AR y consistió en la remoción de material básico contaminado y su disposición en una celda de seguridad en el Paraje Mancha Blanca, se prevé continuar con los trabajos remanentes a través del Convenio Marco firmado con la Provincia de Rio Negro y su municipio.

En relación al SEGEMAR, ente descentralizado cuya supervisión ejerce la Secretaría, es de mencionar que a través del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría y el SEGEMAR, se continúan las actividades necesarias para el diseño e Implementación de Programas Prioritarios de la Secretaría de Minería en conjunto con las Provincias, orientados a contribuir al desarrollo del sector y al aprovechamiento de sus impactos económicos y sobre las comunidades involucradas en las explotaciones mineras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera	Proyecto Minero	126
Desarrollo de Proyectos Mineros con Perspectiva de Género (PPG)	Porcentaje	25,00
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	300
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	20
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto Terminado	10
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	6.200
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Ejecución	30
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto Ejecución	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	451.436.382
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	150.990.052
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	166.629.931
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	11.250.000
TOTAL:			**780.306.365**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**780.306.365**
Gastos en Personal	**346.699.108**
Personal Permanente	168.519.938
Servicios Extraordinarios	6.251.560
Asistencia Social al Personal	23.055
Personal contratado	171.904.555
Bienes de Consumo	**4.800.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	277.830
Textiles y Vestuario	52.142
Productos de Papel, Cartón e Impresos	180.881
Productos de Cuero y Caucho	8.272
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.152.795
Productos Metálicos	10.593
Otros Bienes de Consumo	2.117.487
Servicios No Personales	**79.932.194**
Servicios Básicos	274.500
Alquileres y Derechos	109.131
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	107.379
Servicios Técnicos y Profesionales	36.188.200
Servicios Comerciales y Financieros	23.965.559
Pasajes y Viáticos	19.287.425
Bienes de Uso	**1.500.000**
Maquinaria y Equipo	1.500.000
Transferencias	**347.375.063**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	46.800.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	100.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.575.063

PROGRAMA 33

ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de este Organismo que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional

Además, se tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor.

A fin de lograr su cometido, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial. Por otro lado, la CNCE en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

Para 2022 se prevé conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias) y realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño causado a la industria nacional, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, entre otros.

Asimismo, se promoverá la profundización de mejoras en la etapa de asesoramiento a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo, la simplificación de diversas instancias que permitan reducir los tiempos medios de las investigaciones y el perfeccionamiento de la calidad metodológica de las investigaciones en materia de defensa comercial

Además, se continuará participando en las negociaciones de los distintos foros -regionales o multilaterales- de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes

IF-2021-86543614-APN-SSPMEC

analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país, colaborando en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

Asimismo, se perfeccionará el desarrollo de medios y mecanismos de monitoreo activo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y la elaboración de propuestas, como así también las vías de comunicación entre el Organismo y las partes interesadas, otros actores relevantes en el ámbito del comercio exterior (Administración Pública, organismos privados, instituciones educativas, académicos, etc.) y la ciudadanía en general. En un contexto de modernización de la comunicación, nuevas tecnologías e innovación pública, se buscará mantener actualizada y online la mayor cantidad información que pueda ponerse a disposición en el sitio web del Organismo www.argentina.gob.ar/cnce para su consulta

Se promoverá también el dictado de Seminarios y cursos internos con expertos nacionales y/o internacionales con el objeto de mantener un alto nivel de capacitación de los equipos técnicos en materia de estudios y análisis de las tendencias globales del comercio internacional, como así también conseguir eventuales pasantías en otras autoridades investigadoras.

Finalmente, se pretende continuar con la tarea de fortalecimiento institucional del Organismo en general y perfeccionar su infraestructura, especialmente en lo que refiere al herramental informático, teniendo en cuenta las nuevas formas de trabajo emergentes, con particular atención al trabajo remoto y a las modalidades surgidas a partir de la emergencia sanitaria por el Covid-19, intentando generar mecanismos que posibiliten la continuidad operativa del organismo. Esto incluye el rediseño de las formas de comunicación, tanto internas como externas, mediante nuevas herramientas digitales sin afectar la calidad del trabajo ni la relación con las partes involucradas en las investigaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	1
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	174
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	82
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	47

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**169.769.004**
Gastos en Personal	**146.391.529**
Personal Permanente	73.563.961
Asistencia Social al Personal	1.694.552
Personal contratado	71.133.016
Bienes de Consumo	**4.404.255**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	141.361
Productos de Papel, Cartón e Impresos	305.777
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	603.000
Productos Metálicos	7.068
Otros Bienes de Consumo	3.347.049
Servicios No Personales	**13.462.220**
Servicios Básicos	2.592.968
Alquileres y Derechos	88.395
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.634.563
Servicios Comerciales y Financieros	1.553.380
Pasajes y Viáticos	1.059.314
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.533.600
Bienes de Uso	**5.511.000**
Maquinaria y Equipo	5.511.000

PROGRAMA 43
GESTIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.

- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y la correspondiente auditoria de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.

- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común, negociaciones en el marco del Protocolo Automotriz ; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; certificación de homologación autopartes y/o elementos de seguridad (CHAS), y certificados de autopartes de primer equipo (CAPE); importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.

- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad.

- Régimen de Exportación Temporaria; Régimen de Importación Temporaria.

- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado y otros.

- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.

- Administración de los siguientes Registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.

- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora. En este marco se inscriben las mesas sectoriales cuyo objetivo es incrementar los niveles de actividad y rentabilidad del entramado industrial mediante acuerdos entre el gobierno nacional, el sector privado y los sindicatos.

- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificatorio Decreto N° 1205/2016. Régimen de importación de líneas de producción completas y autónomas nuevas sin uso, a ser instaladas en plantas en funcionamiento en predios existentes de la empresa solicitante, incluye también la importación de bienes accesorios y complementarios a la línea de producción.

- Administración del Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina Ley N° 27.418.

- Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales que promueve el ordenamiento territorial, impulsando esquemas de asociativismo y cooperativismo en procura del desarrollo industrial a partir de las sinergias derivadas de la localización común.

- Aplicación de la Ley Nº 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, con la finalidad de proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.

- Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO), cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas productivas.

- Promoción de la incorporación de estrategias y reconversión industrial tendientes al logro de mayor competitividad de la industria, flexibilizar la recuperación de corrientes residuales que son materia prima de la misma, a partir de la promoción de la economía circular.

- Seguimiento y negociación de todos los compromisos y convenios internacionales en materia de sostenibilidad que posean afectación productiva y la continuidad en la reconversión industrial en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Fortalecimiento de la Infraestructura de Parques Industriales (PPG)	Porcentaje	50,00
METAS :		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	100
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	250
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.075
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	185
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	115
Fortalecimiento de Infraestructura y Conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	40
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	2.318
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	192
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	400
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos Informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	41.600
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.050

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	10.984.309
08	Programa Nacional de Parques Industriales	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.225.839.050
41	Desarrollo de Proveedores	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	4.896.518.522
TOTAL:			**7.133.341.881**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.133.341.881**
Bienes de Consumo	**663.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	138.425
Productos de Papel, Cartón e Impresos	127.351
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.282
Otros Bienes de Consumo	363.942
Servicios No Personales	**128.972.722**
Servicios Técnicos y Profesionales	102.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	17.062.100
Pasajes y Viáticos	9.102.122
Otros Servicios	808.500
Bienes de Uso	**1.582.087**
Maquinaria y Equipo	1.582.087
Transferencias	**7.002.124.072**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	76.714.867
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.191.247.059
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	854.241.403
Transferencias a Universidades Nacionales	6.224.330
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.561.025
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.858.135.388

PROGRAMA 44
FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Asimismo, entre las principales acciones del programa se encuentran:

- Continuar con la implementación de la nueva ley de Economía del Conocimiento, y desde el área de Evaluación e Impacto, se evaluará la aplicación de la misma mediante la elaboración de indicadores de las distintas actividades de la Economía del Conocimiento y continuar con el Registro de Beneficiarios de la citada Ley.

- Asistir a empresas a partir de los distintos proyectos de estímulo, tales como Soluciona Covid-19 y Reactivación de Economía del Conocimiento, Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento, Nodos de la Economía del Conocimiento, Formar 4.0, Formación de Formadores para la Economía del Conocimiento, y Fortalecer, entre otras iniciativas.

- Estimular el nuevo empleo vinculado a las actividades promovidas por la Ley de Economía del Conocimiento.

- Promover una orientación inclusiva y federal, con mayores beneficios en cuanto se incorporen mujeres, profesionales con estudios de posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, discapacitados, personas que sean previamente beneficiarias de planes sociales o que habiten en zonas de menor desarrollo relativo.

- Creación de un Consejo Consultivo integrado por entidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación.

- Creación de un Fondo para apoyo exclusivo de las Pymes, para financiar capacitación, formación de recursos humanos, proyectos de inversión productiva, internacionalización de Pymes, actividades de innovación

- Impulsar el apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, buscando promover a través de la aplicación de la tecnología, el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales, con iniciativas tales como los proyectos Programa Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios, Comunas y comunas rurales, Comisiones de Fomento, Delegaciones Municipales, Comisiones y Comisionados Municipales, Juntas Vecinales, Juntas de Gobierno y Delegaciones Comunales, Innovación abierta para Municipios, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Desarrollo de Proyectos de Capacitación sobre Actividades de la Economía del Conocimiento (PPG)	Porcentaje	5,00
Cobertura del Enfoque de Género en la Asistencia Financiera y Técnica a Empresas Tecnológicas (PPG)	Porcentaje	19,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	159
Asistencia Financiera para Proyectos en el Desarrollo de la Economía del Conocimiento	Proyecto Financiado	310

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	19.194.960
05	Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.003.057.151
06	Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	1.403.422.515
TOTAL:			**3.425.674.626**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.425.674.626**
Bienes de Consumo	**663.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	118.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	355.950
Otros Bienes de Consumo	188.400
Servicios No Personales	**16.881.000**
Servicios Básicos	1.100.000
Alquileres y Derechos	4.320.000
Servicios Técnicos y Profesionales	215.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.601.000
Pasajes y Viáticos	7.675.000
Otros Servicios	970.000
Bienes de Uso	**1.650.960**
Maquinaria y Equipo	1.238.220
Activos Intangibles	412.740
Transferencias	**3.406.479.666**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	947.713.060
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	849.316.456
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	721.909.419
Transferencias a Universidades Nacionales	404.418.601
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	223.073.140
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	260.048.990

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME Y EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se busca promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internalización y competitividad.

En virtud de esto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Registro Pyme: Tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante la SEPYME o cualquier otra entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales.

- Programa Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad: En el marco del Convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se realiza un conjunto de actividades de asistencia técnica, orientadas al diseño de instrumentos y políticas de apoyo y desarrollo de las MiPyMEs. Concretamente en el diseño de políticas de fomento a las MiPyMEs, y actividades de coordinación para el financiamiento sostenible del desarrollo productivo en la Argentina.

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor (FONDCE): a través de los distintos programas del FONDCE, se busca acompañar la creación y desarrollo de nuevas empresas argentinas de alto impacto, quienes serán las generadoras de empleo genuino, riqueza, innovación, marca país y exportación de servicios.

- Programa Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores (PNUD 20/007) cuyo objetivo consiste en apoyar a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores en el fortalecimiento del tejido productivo nacional a través de la mejora de la competitividad e innovación de las MiPyMEs, las nuevas empresas y emprendedores/as; la promoción de estrategias asociativas entre los actores, y la incorporación de una perspectiva de género transversal, que integre cada acción del proyecto, entre ellas a las que involucran los procesos productivos y de gestión de las MiPyMEs y emprendedores/as.

- Programa de Apoyo a la Competitividad- (Préstamo BID N°2923/OC-AR) el cual busca facilitar el acceso a las MIPyMES a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando en forma parcial la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE) mediante la entrega de Aportes no Reembolsables (ANR).

- Expertos PYME el cual tiene como objetivo facilitar a las MIPyMEs el acceso a la asistencia técnica/profesional de un experto.

- Capacitación PYME - Crédito Fiscal tiene como objetivo promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Empresas que recibieron Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Mujeres Trabajadoras o Directivas de Pymes (PPG)	Porcentaje	72,00
Proporción de Empresas con Enfoque de Género Capacitadas en el marco de Capacitar PYMES (PPG)	Porcentaje	32,77
Proporción de Mujeres Capacitadas sobre el Total de Emprendedores Capacitados (PPG)	Porcentaje	52,00
Proporción de Proyectos con Perspectiva de Género Asistidos por Apoyo al Desarrollo de Emprendimientos - PAC Emprendedores (PPG)	Porcentaje	24,00
Proporción de Proyectos de Género Asistidos por Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores FONDCE (PPG)	Porcentaje	24,96
METAS :		
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Agrupación Productiva Beneficiada	42
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Empresa Beneficiada	378
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	1.500
Apoyo al Desarrollo de Emprendimientos - PAC Emprendedor	Proyecto Asistido	250
Apoyo al Desarrollo de Emprendimientos con Perspectiva de Género (PPG)	Proyecto Asistido	100
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	685
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	41
Asistencia para el Fortalecimiento de Capacidades Productivas de Instituciones Intermedias	Institución Fortalecida	140
Asistencia para el Fortalecimiento de Capacidades Productivas en Municipios	Municipio Asistido	300
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	6.850
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	18.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	24.600

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Organización Fortalecida	600
Desarrollo y Fortalecimiento de Redes para Emprender	Red Asistida	10
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	1.050
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Institución Beneficiada	30
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	200
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	12
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.670.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	10.000.000
13	Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	2.000.000.000
14	Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	739.188.389
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	1.320.265.877
47	Innovación Productiva para las PyME	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	10.000.000
TOTAL:			**4.079.454.266**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.079.454.266**
Bienes de Consumo	**800.000**
Otros Bienes de Consumo	800.000
Servicios No Personales	**126.866.027**
Servicios Técnicos y Profesionales	87.771.211
Servicios Comerciales y Financieros	37.000.000
Pasajes y Viáticos	2.094.816
Bienes de Uso	**1.000.000**
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Transferencias	**3.950.788.239**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	884.657.229
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	922.053.332
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	72.038.839
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	50.427.187
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	21.611.652

PROGRAMA 47
FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones.

En virtud de esto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) que tiene por objeto facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros.

- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) el cual otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES. Los instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES.

- Programa de Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR) (PROCER) cuyo objeto es mejorar la competitividad de un conjunto de cadenas de valor claves localizadas en todo el territorio nacional.

- Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID AR-L1328) que permite la asistencia financiera a empresas a fin de apoyar la sostenibilidad de las MIPyMES como sostén del empleo en Argentina, en el contexto de crisis generada por la pandemia COVID-19.

- Programa de Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MIPYME (BIRF N° 8.659) el cual busca mejorar el acceso y fortalecer las condiciones para la provisión de financiamiento de más largo plazo a las MIPYMEs.

- Programa piloto para la Transformación Digital de las PyMEs Argentinas - Préstamo Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Al respecto, en el Plan de Transformación Digital se busca contribuir a aumentar la competitividad y productividad del sector productivo, a través de un programa piloto de transformación digital que facilite a las pymes recorrer el camino hacia un modelo de pymes 4.0.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Empresas Asistidas Vía Bonificación de Tasas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	10,00
Proporción de Empresas Asistidas Vía Créditos Directos Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	20,00
Proporción de Empresas Asistidas por Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	20,00
Proporción de Garantías FOGAR Otorgadas a Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	10,00
METAS :		
Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme	Institución Beneficiada	165
Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	9.750
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	87.500
Asistencia Financiera Vía Créditos Directos	Crédito Directo Otorgado	500
Asistencia Financiera Vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	69.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Régimen de Bonificación de Tasas	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	10.000.000
09	Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MiPyME (BIRF N° 8.659)	Ministerio de Desarrollo Productivo	84.576.585
10	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	82.009.630.851
11	Fomento del Sistema de Garantías	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	25.000.000.000
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	1.582.502.555
16	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	5.884.727.007
17	Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	622.946.095
TOTAL:			**115.194.383.093**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.194.383.093**
Servicios No Personales	**378.464.973**
Servicios Técnicos y Profesionales	296.151.744
Servicios Comerciales y Financieros	82.313.229
Transferencias	**114.815.918.120**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.855.420.456
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	112.808.607.616
Transferencias a Universidades Nacionales	101.890.048

PROGRAMA 51
ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN E INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra la ejecución de actividades que son transversales a la función de la Jurisdicción en su relación con el entramado productivo, en cuanto a la investigación sobre los distintos sectores productivos, la articulación territorial, la facilitación de trámites, la internacionalización de la agenda productiva, el abordaje de la sostenibilidad ambiental vinculada al desarrollo productivo y la transversalización de la perspectiva de género así como también lo relativo a la planificación estratégica del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y el seguimiento de la misma.

El programa tiene como objetivos y principales acciones:

- Entender en la elaboración del plan estratégico de gestión del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos de política del Gobierno Nacional. Coordinar el monitoreo y la evaluación de programas, proyectos y acciones del Ministerio, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

- Coordinar y proponer las relaciones del Ministerio con las provincias y sus áreas de gobierno responsable del desarrollo e implementación de políticas públicas productivas con el fin de impulsar la federalización de las políticas para la producción a través de una agenda de trabajo con las provincias y municipios que incluya programas, proyectos y cooperación.

- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo integrados al ámbito del Ministerio. Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo. Desarrollar una política de gobierno abierto, basada en la recolección, sistematización y difusión de la información provista por las secretarías de la jurisdicción.

- Desarrollar estudios, análisis y estadísticas que ayuden al apropiado diseño, implementación y evaluación de las políticas productivas del Ministerio. Realizar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos, ferias nacionales e internacionales y misiones comerciales.

- Desarrollar iniciativas y acciones en conjunto con las áreas del Ministerio y sus organismos descentralizados para favorecer los procesos productivos circulares, la paulatina reducción y reemplazo de materias primas vírgenes y la promoción del uso de energías renovables.

- Elaborar programas y acciones en conjunto con las áreas del Ministerio y sus organismos descentralizados para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas. Articular y coordinar acciones conjuntas con los actores productivos y gubernamentales en pos del empoderamiento económico de la mujer. Generar productos y mecanismos de difusión y sensibilización de los asuntos de género en el campo productivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	4
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	12
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	24

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración del Programa	Unidad Gabinete de Asesores	852.839.726
02	Asuntos Productivos con las Provincias	Unidad Gabinete de Asesores	10.500.000
03	Mejora de la Gestión Productiva	Unidad Gabinete de Asesores	2.100.000
04	Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	Unidad Gabinete de Asesores	510.000
05	Acciones para la Equidad de Género (PPG)	Unidad Gabinete de Asesores	1.550.000
TOTAL:			**867.499.726**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**867.499.726**
Gastos en Personal	**350.510.726**
Personal Permanente	88.273.370
Servicios Extraordinarios	39.625.213
Asistencia Social al Personal	10.052
Personal contratado	222.602.091
Bienes de Consumo	**3.500.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.150.000
Servicios No Personales	**471.000.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	350.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	111.110.000
Pasajes y Viáticos	4.590.000
Otros Servicios	5.200.000
Bienes de Uso	**42.489.000**
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Activos Intangibles	39.489.000

PROGRAMA 87

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.581.800**
Gastos Figurativos	**95.581.800**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	95.581.800

PROGRAMA 89

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.086.177.034**
Gastos Figurativos	**1.086.177.034**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	608.246.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	477.931.034

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.920.503.798**
Gastos Figurativos	**5.920.503.798**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.797.151.816
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	123.351.982

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**439.145.404**
Gastos Figurativos	**439.145.404**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	408.275.404
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	30.870.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.274.648.490**
Gastos Figurativos	**1.274.648.490**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	975.875.489
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	298.773.001

JURISDICCIÓN 52

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el MAGyP interviene en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, así como en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación, como así también, participa en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.

El MAGyP entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación. Asimismo, en los casos correspondientes, se otorgan las certificaciones oficiales de calidad y de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno; y entiende en la normatización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

Por último, cabe destacar que el MAGyP entiende en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo, y participa en la política laboral y tributaria vinculada a unidades de producción, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de ejes estratégicos que engloban los lineamientos generales de política pública, líneas de acción y producción institucional para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional. Los ejes estratégicos plantean una organización de los objetivos, programas y acciones en base a la misión institucional. De este modo, se busca formular una clara y coherente orientación general de la política pública definida por el MAGyP para facilitar la articulación de los actores institucionales y sectoriales.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo territorial con equidad social”, el MAGyP impulsará la promoción de políticas públicas que atiendan el potencial de las economías regionales y sus necesidades a través de un trabajo articulado entre la Nación, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios para la construcción de una sociedad inclusiva y federal, de modo tal que cada argentino o argentina tenga la posibilidad de desarrollarse en el lugar que elija vivir. Se buscará fortalecer los mecanismos de producción, distribución, comercialización y acceso de los consumidores en las cadenas productivas, generando mecanismos ágiles que permitan integrar a todos los actores de la cadena productiva con un criterio de equidad. Para este eje se plantean los siguientes objetivos:

- Generar políticas de desarrollo orientadas a las economías regionales, promoviendo y facilitando la incorporación de nuevas y mejores tecnologías en los procesos productivos.
- Desarrollar incentivos y validar instrumentos conducentes a generar procesos productivos sostenibles, que resguarden los sistemas agroecológicos, bajo el concepto de la economía circular.
- Promover la inclusión socioeconómica de los pequeños y medianos productores rurales, con énfasis en los agricultores familiares, campesinos e indígenas, a través del fortalecimiento de su capacidad de

asociativismo, organización y cooperación mutua a fin de mejorar su eficiencia productiva y calidad de vida optimizando el acceso a la infraestructura y a los servicios comunitarios.

- Promover las exportaciones facilitando la comercialización y el acceso a los mercados de los productos de las economías regionales.
- Incrementar el valor agregado de las distintas producciones estratégicas regionales acompañando las iniciativas provinciales orientadas a acrecentar la competitividad de los pequeños y medianos productores/as y de la agricultura familiar campesina e indígena locales tendientes a mejorar los procesos productivos, la distribución y la comercialización de la producción agroalimentaria.
- Capacitar a los pequeños y medianos productores/as y de la agricultura familiar, campesina e indígena, en la utilización de herramientas de gestión empresarial, análisis de mercado y comercialización tanto en mercados de cercanía como en plataformas digitales con el fin de estimular la producción, mejorar la competitividad, y crear condiciones para la generación de valor agregado en origen.
- Promover las estrategias locales de planificación territorial que se orienten a la delimitación de los espacios y asentamientos productivos y la mejora de infraestructura social, ambiental y productiva, en áreas periurbanas con potencial productivo que promuevan los mercados de cercanía.
- Favorecer y fortalecer las iniciativas que promuevan los mercados de cercanía con el fin de acortar las cadenas de intermediación, mejorando el precio al productor/a, al consumidor/a, y la calidad de los alimentos, disminuyendo la huella de carbono de los productos.
- Establecer programas y políticas de asistencia de pronta respuesta que favorezcan la integración territorial, la generación de empleo y el sostenimiento de clústeres y cadenas productivas en crisis en el marco de la emergencia planteada por la pandemia COVID 19.
- Apoyar iniciativas que favorezcan y promuevan el arraigo rural como política fundamental de desarrollo territorial, priorizando la inclusión de los y las jóvenes y las mujeres en los sistemas productivos locales.
- Fortalecer el rol estratégico de los productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena y la pesca artesanal, como actores preponderantes en la producción y abastecimiento de alimentos, que garantizan la seguridad y la soberanía alimentaria en pos de un modelo de producción sustentable y sostenible.
- Fortalecer el Registro Nacional de la Agricultura Familiar para obtener información de calidad, que mejore la caracterización del perfil del productor/a y los datos sobre dónde, cómo, cuánto, y qué producen, que sea fidedigna y actualizada y sirva como insumo básico para diseñar políticas públicas orientadas a mejorar al sector.
- Atender la emergencia agropecuaria a través de distintas acciones de asistencia y apoyo al sector agropecuario, forestal y pesquero, y la inclusión de herramientas de asistencia urgente para mitigación de impacto en los sectores más vulnerables.
- Mejorar los instrumentos y calidad de información de los sistemas agroclimáticos.
- Promocionar las tecnologías climáticamente inteligentes para la mitigación de riesgos agroclimáticos, y acciones de investigación adaptativa y de validación de tecnologías.
- Mejorar el funcionamiento del Sistema de Emergencia Agropecuaria a nivel nacional y provincial, a través de un incremento en la eficiencia, equidad y transparencia del sistema de emergencia agropecuario, y del desarrollo y financiamiento de instrumentos de respuesta a emergencias y de transferencia de riesgos agroclimáticos.
- Promocionar obras que mejoran la competitividad, regulan el flujo de agua como diques y canales de riego y la situación de los productores agropecuarios afectados por fenómenos climáticos.
- Fomentar el incremento de la infraestructura económica y social como pilar fundamental para generar empleo genuino, formal y de calidad, sentando las bases de un camino de desarrollo sostenible en el largo plazo que contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

- Proponer e impulsar mejoras en las infraestructuras provinciales para la producción agroindustrial mediante inversiones estratégicas vinculadas a la conectividad, vivienda y servicios, entre otras.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo productivo sustentable con soberanía alimentaria” el MAGyP impulsará el desarrollo de un modelo agroalimentario y agroindustrial que genere un ordenamiento de las políticas sectoriales en materia de producción, comercialización y control sanitario, de calidad e inocuidad, garantizando el acceso a mercados para los productores en todos sus niveles y a una alimentación de calidad para todos los argentinos y las argentinas, con cuidado del medio ambiente y practicas sustentables. Para este eje se plantean los siguientes objetivos:

- Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, sosteniendo una oferta permanente y diversa de alimentos inocuos y saludables.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sustentable.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo de la industria de biocombustibles como eslabón importante para la sostenibilidad de las cadenas agropecuarias.
- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementado el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícola con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad de manera sustentable y competitiva para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado y equitativo que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Administrar los cupos otorgados por terceros países a la República Argentina para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.
- Abogar por la Causa Malvinas, a través de la instrumentación de controles y la eficiente ejecución del régimen de infracciones y sanciones previsto por la Ley N° 24.922 en articulación permanente con los organismos de incumbencia nacional y provincial.
- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.

- Promover el desarrollo de nuevas áreas de riego a través del incremento de la disponibilidad y calidad del agua de riego en forma sostenible, con el consecuente aumento de la oferta de productos agropecuarios de las economías regionales, en cantidad y calidad, y la mejora de la calidad de vida de los productores.
- Promover el manejo sustentable de las plantaciones forestales y la mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), facilitando su acceso a las cadenas productivas y los mercados.
- Impulsar mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.
- Promover el estudio de los recursos suelo y agua que permitan impulsar políticas para un manejo sostenible con incrementos en la captura de carbono y fertilidad en los suelos y un uso eficiente y seguro del agua.
- Planificar, desarrollar e implementar protocolos para potenciar la equidad de género, combatir la violencia de género, maltrato y acoso laboral, construyendo espacios productivos de trabajo en base al respeto y al cuidado de las trabajadoras y trabajadores.
- Implementar políticas que fomenten la igualdad y equidad de género en el sector agropecuario a partir del reconocimiento y visibilización del valor creado por el trabajo de las mujeres y su participación en la actividad.
- Asistir y apoyar a las cadenas productivas a recuperarse de los efectos económicos e impactos causados por la Pandemia COVID 19.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo científico y tecnológico aplicado a la productividad y al equilibrio ambiental”, el MAGyP promoverá la articulación y vinculación con los ámbitos de investigación, desarrollo e innovación para que contribuyan con sus conocimientos y recursos tecnológicos a la eficiencia y el mejoramiento de las cadenas productivas, la promoción de prácticas en equilibrio con el ambiente y la elaboración de productos agropecuarios y agroindustriales con altos estándares de calidad. Para este eje se plantean los siguientes objetivos:

- Impulsar acciones vinculadas a la investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de las distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en leyes específicas.
- Difundir y promover la aplicación de buenas prácticas agropecuarias (BPA) Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías e innovaciones tecnológicas.
- Contribuir al desarrollo de la biotecnología y su aplicación a las actividades agropecuarias del país, así como el desarrollo de bioinsumos y biomateriales.
- Desarrollar el sector de biocombustibles y en general de bioenergías a partir del incentivo de estas actividades a través de políticas públicas y marcos regulatorios afines.
- Aplicar el concepto de economía circular para las actividades agropecuarias, propendiendo al uso de energías renovables, la reutilización de la biomasa y la trasformación en insumos de los desechos de los procesos productivos.
- Impulsar el uso de inteligencia artificial para producir información de estimaciones agrícolas que contribuyan a predecir condiciones y comportamiento de las sucesivas campañas de cultivos extensivos.
- Generar inversiones para el desarrollo de la investigación y aplicación de los avances biotecnológicos.

- Impulsar la digitalización y simplificación de los trámites, registros y documentación vinculada a los sistemas de producción y logística de las cadenas agropecuarias facilitando su trazabilidad y transparencia.
- Implementar un sistema de información agropecuario integral con los máximos estándares tecnológicos para la toma de decisiones, control, fiscalización y desarrollo productivo regional.
- Analizar el impacto ambiental y comercial de los eventos transgénicos a desregularse y las tecnologías que ayudan a la competitividad de los productores/as argentinos/as.
- Incorporar tecnologías, procesos y conocimientos para fortalecer el rol fiscalizador del Estado.

Finalmente, cabe resaltar que en forma descentralizada se llevan a cabo políticas públicas a través de los organismos dependientes del MAGyP: Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), Instituto Nacional de Semillas (INASE), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	3.330.600
4	5	Agricultura	21.439.846.150
9	9	Gastos Figurativos	3.249.954.106
TOTAL			**24.693.130.856**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.693.130.856**
Gastos en Personal	**7.371.476.193**
Personal Permanente	1.421.275.563
Personal Temporario	3.767.179
Servicios Extraordinarios	646.601.296
Asistencia Social al Personal	80.145.000
Beneficios y Compensaciones	3.494.838
Gabinete de autoridades superiores	130.356.187
Personal contratado	5.085.836.130
Bienes de Consumo	**124.726.499**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.134.078
Textiles y Vestuario	35.806
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.953.625
Productos de Cuero y Caucho	30.114
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.681.296
Productos de Minerales No Metálicos	149.978
Productos Metálicos	2.331.637
Minerales	58.544
Otros Bienes de Consumo	30.351.421
Servicios No Personales	**948.595.946**
Servicios Básicos	40.800.688
Alquileres y Derechos	22.305.873
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.715.535
Servicios Técnicos y Profesionales	666.488.955
Servicios Comerciales y Financieros	40.548.180
Pasajes y Viáticos	88.121.320
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.939.395
Otros Servicios	2.676.000
Bienes de Uso	**1.771.648.095**
Construcciones	358.094.960
Maquinaria y Equipo	1.380.950.735
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
Activos Intangibles	32.562.400
Transferencias	**11.226.730.017**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.117.242.358
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.555.875.144
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	681.536.739
Transferencias a Universidades Nacionales	67.160.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.743.562.583
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.049.353.193
Transferencias al Exterior	12.000.000
Gastos Figurativos	**3.249.954.106**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.063.016.851
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	186.937.255

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.756.556.786	256	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.107.394.679	191	0
39	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	5.301.726.081	58	0
41	Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.973.837.520	0	0
42	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	1.100.212.800	0	0
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario	707.901.980	31	0
44	Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	1.081.562.258	47	0
45	Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	315.984.646	7	0
47	Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional	Subsecretaría de Coordinación Política	23.000.000	0	0
48	Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	75.000.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.492.190.605	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	734.729.215	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.023.034.286	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Vitivinicultura				
TOTAL			**24.693.130.856**	**590**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca comprenden a la Unidad de Coordinación General y de la Subsecretaria de Gestión Administrativa, la cual asimismo contiene la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE).

A través de estas actividades presupuestarias se llevarán a cabo las políticas comunicacionales del Ministerio, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también asistir y promover la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades de la Jurisdicción. Asimismo, se llevan adelante todas las actividades de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Por otra parte, se ejecutan las actividades de apoyo a las áreas que llevan adelante la formulación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.084.911.711
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.437.535.742
03	Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	234.109.333
TOTAL:			**2.756.556.786**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.756.556.786**
Gastos en Personal	**2.102.846.881**
Personal Permanente	523.415.287
Personal Temporario	1.932.099
Servicios Extraordinarios	309.682.417
Asistencia Social al Personal	13.336.000
Beneficios y Compensaciones	2.300.000
Gabinete de autoridades superiores	130.356.187
Personal contratado	1.121.824.891
Bienes de Consumo	**43.274.093**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.979.589
Textiles y Vestuario	29.424
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.325.018
Productos de Cuero y Caucho	9.815
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.775.852
Productos de Minerales No Metálicos	149.978
Productos Metálicos	2.219.035
Minerales	58.544
Otros Bienes de Consumo	18.726.838
Servicios No Personales	**257.879.812**
Servicios Básicos	27.430.474
Alquileres y Derechos	15.082.692
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.824.011
Servicios Técnicos y Profesionales	117.259.902
Servicios Comerciales y Financieros	26.706.735
Pasajes y Viáticos	9.999.998
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	2.576.000
Bienes de Uso	**326.556.000**
Maquinaria y Equipo	306.526.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	20.020.000
Transferencias	**26.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 36

POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación, se detallan los puntos más relevantes:

- Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas a los sectores agrícola, ganadero, lácteo y pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad, sostenibilidad y distribución territorial.

- Formulación de Políticas del Sector Lechero

- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.

- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.

- Implementar y administrar el Observatorio Lácteo y el Sistema de Pago por Calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.

- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate.

- Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.

- Promover la utilización de fertilizantes y Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.

- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalización.

- Implementar políticas tendientes a incrementar en las zonas áridas y semiáridas, la oferta de productos y subproductos de la ganadería bovina de carne.

- Promover la mejora de la eficiencia productiva de la ganadería bovina de carne en las zonas áridas y semiáridas de todo país para abastecer al mercado interno y externo tanto en calidad como en cantidad, preservando los equilibrios ambientales de estas regiones.

- Fortalecer y mejorar los sistemas de información y de comercialización de producción de bovinos de carne en zonas áridas y semiáridas de todo el país.

- Promover la reconversión productiva para la PYME agropecuaria (Cambio Rural)

- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.

- Potenciar la acuicultura y poner en funcionamiento del Fondo Nacional de Acuicultura (FONAC) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.231.

- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.

- Realizar el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley Nº 26.060)

- Desarrollar el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141), el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley Nº 25.422) y el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley Nº 25.080 y sus modif.) y Programa Nacional De Sustentabilidad Ambiental y de Seguros - PROSAS.

- Implementar políticas tendientes al aumento de la producción y productividad de todas las cadenas pecuarias, para el abastecimiento del mercado interno y la generación de mayores saldos exportables, promover la innovación y utilización de tecnologías de procesos y de insumos que permitan mejorar la eficiencia y competitividad de las diferentes cadenas pecuarias, y promover la utilización de Buenas Prácticas Ganaderas que contribuyan al bienestar animal y al cuidado del medio ambiente.

- Impulsar el Plan Nacional de Riego (PNR)

- Realizar el Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)

- Formular las Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria.

Asimismo, se destacan las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID N° 2853-AR

- Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II 9458

- Fortalecimiento de la Investigación para el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, la Conservación de la Biodiversidad Marina y el Monitoreo Ambiental en el Atlántico Sur Occidental (PRODESPA II)

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar) (ODS 2.3.2)	Cantidad de Kg/cap/año	110,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	125
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	120.000
Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	810
Asistencia Financiera para MiPyMEs Foresto Industriales	Plan de Negocio Financiado	30
Control de Buques Pesqueros	Inspección	7.050
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	500
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	8
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.260.799.221
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	10.000.000
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	26.000.000
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000
31	Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	537.846.902
40	Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	66.568.155
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	1.528.026.618
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley Nº 26.060)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	375.000.000
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	15.960.000
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley Nº 25.422)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	80.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley Nº 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000
54	Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.365.924.863
56	Formulación de Políticas del Sector Pecuario	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	284.705.000
57	Acciones para el Desarrollo del Sistema de Información Agropecuaria	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.000.000
58	Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	70.000.000
59	Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina (Ley N° 27.076)	Subsecretaría de Ganadería y Producción Animal	10.000.000
60	Fortalecimiento de la Investigación para el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, la Conservación de la Biodiversidad Marina y el Monitoreo Ambiental en el Atlántico Sur Occidental (PRODESPA II)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	87.840.000
Proyectos:			
14	Construcción de Centros Forestales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	184.723.920
TOTAL:			**7.107.394.679**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.107.394.679**
Gastos en Personal	**1.889.603.737**
Personal Permanente	377.184.594
Servicios Extraordinarios	214.405.644
Asistencia Social al Personal	13.924.400
Beneficios y Compensaciones	594.838
Personal contratado	1.283.494.261
Bienes de Consumo	**6.201.174**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.001.034
Textiles y Vestuario	6.382
Productos de Papel, Cartón e Impresos	595.043
Productos de Cuero y Caucho	13.429
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.286.509
Productos Metálicos	112.602
Otros Bienes de Consumo	2.186.175
Servicios No Personales	**127.229.916**
Servicios Básicos	7.268.030
Alquileres y Derechos	757.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	492.000
Servicios Técnicos y Profesionales	97.126.696
Servicios Comerciales y Financieros	2.106.399
Pasajes y Viáticos	19.149.003
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	230.188
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	**276.153.920**
Construcciones	7.123.920
Maquinaria y Equipo	267.220.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	1.800.000
Transferencias	**4.808.205.932**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	909.083.177
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	87.300.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	361.851.939
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	974.438.153
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.473.532.663
Transferencias al Exterior	2.000.000

PROGRAMA 39

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia del Ministerio en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeño/as y mediano/as productores/as, resaltando el impacto que generan en las comunidades que lo/as contienen.

A su vez, las políticas de género impulsadas por el estado argentino buscan garantizar su inclusión de manera transversal a todas las acciones de los programas y proyectos y así promover las medidas y acciones necesarias para reducir brechas de género existentes, tanto para dar cumplimiento a los estándares internacionales del Sistema de Derechos Humanos como para alcanzar indicadores de eficiencia en la gestión de los recursos productivos.

Entre las acciones del programa se destacan:

- Promover y coordinar programas y proyectos específicos de la jurisdicción dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los agricultores y agricultoras familiares.

- Desarrollar infraestructura para facilitar el acceso a los recursos naturales y la optimización de los recursos hídricos para la producción y el consumo humano de la Agricultura Familiar.

- Diseñar e implementar el Sello de la Agricultura Familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.

- Formalizar espacios de comercialización actuales y futuros.

- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la Agricultura Familiar.

- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables y potencial productivo facilitando el arraigo rural y desarrollo agropecuario.

- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural.

- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la Agroindustria.

- Crear el Programa Nacional de Formalización, Valor Agregado y Comercialización para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

- Promover la asistencia de forma directa y oportuna a productores y productoras de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena que se encuentren en situación de riesgo productivo ante situaciones ocasionadas por eventos climáticos, sociales o particulares extremos.

- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.

- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.

- Promover y consolidar el fortalecimiento integral de las acciones de gestión territorial coordinando los procedimientos de implementación y seguimiento con los responsables primarios y territorio.

- Constituir y fortalecer el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas junto con la coordinación de trabajo agrario en esta materia. Coordinar la participación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

- Promover y desarrollar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y régimen de simplificación burocrática brindando herramientas de transparencia que faciliten la ejecución de políticas públicas al sector de la Agricultura Familiar.

- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural con potencial agroproductivo.

- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.

- Generar nuevos empleos genuinos, fortalecer el arraigo rural y aumentar la proporción del abastecimiento local provisto por productores/as de la agricultura familiar.

- Desarrollar programas y políticas públicas acordes para los agricultores y agricultoras familiares, en su rol de sustento de la soberanía alimentaria, la preservación de biodiversidad y la transformación productiva sostenible.

Por otra parte, se llevan adelante las siguientes líneas de acción:

- Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL)

- Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)

- Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)

- Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)

- Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF FONPLATA)

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	96
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	15
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de Capacidades de Productores Agroecológicos y sus Organizaciones	Proyecto Financiado	80
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	1.920
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	375

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	2.299.336.044
07	Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	481.052.847
08	Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	935.500.760
09	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	346.058.577
11	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	423.691.076
15	Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	350.000.000
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial	115.175.717
59	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF FONPLATA)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	26.152.560
61	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF FIDA)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	23.787.460
Proyectos:			

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Acceso a la Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.330.600
03	Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	297.640.440
TOTAL:			**5.301.726.081**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.301.726.081**
Gastos en Personal	**2.264.479.578**
Personal Permanente	139.034.936
Servicios Extraordinarios	40.861.762
Asistencia Social al Personal	32.664.000
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	2.051.718.880
Bienes de Consumo	**296.264**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	127.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.852
Productos de Cuero y Caucho	6.870
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.095
Otros Bienes de Consumo	117.267
Servicios No Personales	**169.380.375**
Servicios Básicos	96.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.800
Servicios Técnicos y Profesionales	155.625.601
Servicios Comerciales y Financieros	2.244.000
Pasajes y Viáticos	11.393.174
Bienes de Uso	**300.971.040**
Construcciones	300.971.040
Transferencias	**2.566.598.824**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	838.229.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.622.169.565
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.242.336
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	58.957.922

PROGRAMA 41

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS AGRÍCOLAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el de llevar a cabo diversas acciones, que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, desarrolla la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas

Asimismo, se implementan, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios. Además, se prioriza la mejora de las condiciones de vida de los pobladores rurales, reconociendo como valores fundamentales el cuidado del ambiente, la equidad de género y el respeto por la diversidad cultural, buscando integrar el criterio de sustentabilidad y el respeto de los derechos humanos durante todo el ciclo de vida de cada programa o proyecto.

También se busca garantizar el cumplimiento de las políticas nacionales y de la normativa nacional, provincial y municipal en materia ambiental y social, minimizando su impacto negativo y potenciar los positivos de las actividades de programas y proyectos incorporando la evaluación y gestión de riesgos e impactos, adoptando medidas de prevención de la contaminación en resguardo de la salud y la seguridad de la población rural, y promoviendo la eficiencia de los recursos naturales.

Por otra parte, en el presente programa se ejecutan los siguientes préstamos:

- Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)
- Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural - GIRSAR - (BIRF N° 8867-AR).
- Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas - BCIE
- Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP V.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	96
Asistencia Financiera a Productores y Empresas para la Mitigación de Riesgos	Plan de Negocio Financiado	90
Asistencia Financiera para la Incorporación de Innovación Tecnológica en la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	31
Asistencia Financiera para la Mejora de las Condiciones Productivas, Tecnológicas y Comerciales para la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	162
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	1
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	84
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	7
Iniciativas para la Mitigación de Riesgos	Proyecto Financiado	16
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	376

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.051.666.581
20	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.708.856.460
23	Desarrollo de Áreas Agroproductivas (BCIE s/n°)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	159.462.478
24	Servicios Agrícolas Provinciales BID PROSAP V	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.852.001
Proyectos:			
10	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	50.000.000
TOTAL:			**2.973.837.520**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.973.837.520**
Gastos en Personal	**50.734.922**
Asistencia Social al Personal	5.596.600
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	44.938.322
Bienes de Consumo	**9.187.928**
Otros Bienes de Consumo	9.187.928
Servicios No Personales	**235.543.722**
Servicios Técnicos y Profesionales	202.392.734
Servicios Comerciales y Financieros	3.048.000
Pasajes y Viáticos	30.102.988
Bienes de Uso	**867.647.335**
Construcciones	50.000.000
Maquinaria y Equipo	807.149.735
Activos Intangibles	10.497.600
Transferencias	**1.810.723.613**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	725.029.596
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	757.824.515
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	72.964.800
Transferencias a Universidades Nacionales	67.160.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.882.094
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	153.862.608

PROGRAMA 42
POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley Nº 26.509) que tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. La promoción de asistencia al productor agropecuario en zonas declaradas en emergencia y/o desastre agropecuario demanda procurar herramientas para restablecer la capacidad productiva, resiliencia y sostenibilidad del sistema productivo afectado, a través de instrumentos adaptados a la naturaleza propia que el cambio climático implica en la producción agropecuaria

Asimismo, en el marco del apoyo a la emergencia y el desastre agropecuario las acciones se desarrollan mediante herramientas preventivas ex ante a eventos por emergencia y/o desastres agropecuarios, implementado obras de prevención por exceso o déficit hídrico, inversiones para mitigar daños por granizo, perdidas por mortandad animal, obras de mantenimiento e infraestructura rural, entre otras acciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Subsecretaría de Coordinación Política	212.800
42	Apoyo a la Emergencia	Subsecretaría de Coordinación Política	600.000.000
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley Nº 26.509)	Subsecretaría de Coordinación Política	500.000.000
TOTAL:			**1.100.212.800**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.100.212.800**
Servicios No Personales	**212.800**
Pasajes y Viáticos	212.800
Transferencias	**1.100.000.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	50.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	687.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	363.000.000

PROGRAMA 43

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el programa tiene como principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.

- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.

- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.

- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.

- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.

- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.

- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.895

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**707.901.980**
Gastos en Personal	**387.096.763**
Personal Permanente	48.967.123
Servicios Extraordinarios	41.968.436
Asistencia Social al Personal	2.400.000
Personal contratado	293.761.204
Bienes de Consumo	**55.000.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.890.000
Otros Bienes de Consumo	110.000
Servicios No Personales	**50.499.999**
Servicios Básicos	4.626.278
Alquileres y Derechos	6.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.053.721
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.680.000
Pasajes y Viáticos	8.640.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000.000
Bienes de Uso	**25.000**
Maquinaria y Equipo	15.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	**215.280.218**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	215.280.218

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL DE ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del programa:

- Elaborar programas sectoriales de diversificación de comercialización de la producción proveniente de las economías regionales, tendiente a la inclusión de pequeños productores en el tejido productivo y comercial.

- Identificar necesidades de infraestructura y faltantes de tecnología agropecuarias regionales y diseñar programas que den respuestas a dichas necesidades.

- Diseñar instrumentos de aliento a la producción de alimentos provenientes de las economías regionales, la transformación de materias primas realizada por pequeños productores con énfasis en la calidad, la inocuidad y la diferenciación propendiendo a promover el empleo y la capacitación de mano de obra de las economías regionales y locales.

- Contribuir en la elaboración de programas de cooperación técnica con organismos multilaterales, bilaterales y nacionales en los aspectos vinculados con las economías regionales.

- Implementar Mesas sectoriales presenciales y/o virtuales junto a otras áreas del Ministerio.

- Desarrollar las actividades en el marco del Programa de Asistencia para la cadena apícola.

Asimismo, incluye el Programa de Impulso al Desarrollo de Economías Regionales (IDER) cuyo objetivo principal es el de promover acciones destinadas a mejorar las condiciones socioeconómicas, productivas, comerciales y financieras de las economías regionales, en un marco de desarrollo sustentable con criterios de equidad social y territorial.

En el marco de la formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias se incluye:

- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad “Alimentos Argentinos.”

- Fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans.

- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.

- Consolidar la institucionalidad y fortalecer la representatividad del sector y las mesas de competitividad de las economías regionales.

- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.

- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector.

- Promover la exportación de alimentos con agregado de valor.

- Elaborar políticas de inteligencia comercial y acompañar a las empresas alimentarias en el desarrollo de nuevos clientes internacionales.

- Aplicar programas que solucionen problemas de competitividad que condicionan la capacidad exportadora de las empras.

Además, en el presente programa se desarrolla el Programa para la Recuperación y el Desarrollo de los Complejos Agroexportadores que se enmarca en la triple emergencia: económica, sanitaria y alimentaria. Esta iniciativa busca fomentar la recuperación y el desarrollo de complejos agroexportadores en las economías regionales a través de acciones que, desde una perspectiva inclusiva y sostenible, contribuyan a sostener, incrementar y diversificar las exportaciones en el contexto post pandemia. Lo que contribuirá a su vez al incremento del ingreso de divisas genuinas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Valor Agregado sobre la Producción Total del Sector de Alimentos y Bebidas (AyB) (ODS 2.3.1)	Porcentaje	25,80
METAS :		
Asistencia Financiera para Fomentar la Recuperación y el Desarrollo de Complejos Agroexportadores en las Economías Regionales	Proyecto Financiado	59

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	748.370.394
09	Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales	30.000.000
10	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	236.191.864
11	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales	17.000.000
45	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	50.000.000
TOTAL:			**1.081.562.258**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.081.562.258**
Gastos en Personal	**454.513.857**
Personal Permanente	110.473.168
Personal Temporario	1.835.080
Servicios Extraordinarios	39.683.037
Asistencia Social al Personal	12.224.000
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	290.098.572
Bienes de Consumo	**51.200**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.275
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.712
Otros Bienes de Consumo	23.213
Servicios No Personales	**39.830.971**
Alquileres y Derechos	46.400
Servicios Técnicos y Profesionales	35.544.571
Pasajes y Viáticos	4.240.000
Bienes de Uso	**244.800**
Activos Intangibles	244.800
Transferencias	**586.921.430**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	371.620.366
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	88.581.064
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	126.720.000

PROGRAMA 45

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES NACIONALES E INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales, para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes del programa.

- Extensión de los Sistemas de Información de Operaciones (SIOs) a otras cadenas de valor, sea de cultivos industriales y frutihortícolas.

- Adquisición del hardware necesario y la mano de obra calificada para la implementación de esos nuevos SIOs.

- Suscripción a servicios de información para la captura de datos sobre el funcionamiento de los mercados. Capacitación a los usuarios de los SIOs, en particular en el interior del país, a fin de difundir el sistema y mejorar su utilización por parte de los mismos.

- Análisis de la formación de precios de los principales commodities en el mercado global y su traslado a los precios FOB en la Argentina.

- Desarrollar y completar matrices de información que permita priorizar las negociaciones de apertura de mercados sanitaria, en base a 4 variables: (i) comercial, (ii) productiva, (iii) sanitaria y (iv) cualitativa. Obtener priorizaciones de las negociaciones “por producto/sector” y “por país de destino”.

- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agrícolas, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales externos.

- Realizar trabajos de investigación para identificar oportunidades de cooperación que permita poner en práctica una estrategia integral en el campo, sobre la base de prioridades estratégicas o comerciales. Monitorear el cumplimiento de los compromisos establecidos y evaluar su eficacia.

- Elaborar catálogos de ofertas de capacidades, investigación e innovación tecnológica argentina en el sector agroalimentario, así como también informes y publicaciones donde se incluyan elementos claves para el diseño de una política estratégica comercial a nivel internacional, teniendo en cuenta las oportunidades que se abren y las potencialidades de la Argentina, tanto desde el punto de vista comercial, de cooperación técnica e inversiones.

- Elaborar análisis de impacto de los Tratados de Libre Comercio que identifique las sensibilidades y oportunidades para el sector agrícola en relación a aquellas negociaciones que se encuentran en fase inicial o exploratoria.

- Elaboración de una matriz insumo-producto en una matriz de contabilidad social que cuente con los encadenamientos y aperturas que el sector agroalimentario necesita.

- Fortalecer el servicio agrícola internacional a través del desarrollo y análisis de información estratégica sobre potenciales aperturas de nuevas Agregadurías Agrícolas (en regiones tales como MAGREB, África Subsahariana, ASEAN o Medio Oriente), así como la aplicación de programas de capacitación en las existentes y para el personal de embajadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Subsecretaría de Coordinación Política	50.000
05	Formulación de Políticas para el Desarrollo de los Mercados Agropecuarios Internos	Subsecretaría de Mercados Agropecuarios	5.000.000
42	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Dirección de Políticas de Mercados	310.934.646
TOTAL:			**315.984.646**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**315.984.646**
Gastos en Personal	**222.200.455**
Personal Permanente	222.200.455
Bienes de Consumo	**10.715.840**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.715.840
Servicios No Personales	**68.018.351**
Servicios Básicos	1.379.106
Alquileres y Derechos	419.181
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.003
Servicios Técnicos y Profesionales	58.039.451
Servicios Comerciales y Financieros	2.763.046
Pasajes y Viáticos	4.383.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	709.207
Bienes de Uso	**50.000**
Maquinaria y Equipo	40.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	**15.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias al Exterior	10.000.000

PROGRAMA 47

POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las políticas institucionales que lleva a cabo este programa presupuestario se basan en distintos objetivos a cumplir, tales como:

- Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional, tiene entre sus objetivos el de establecer convenios con universidades públicas, concejos profesionales u organizaciones especializadas con el fin de construir mecanismos y dispositivos capaces de fortalecer tanto a Organismo público como privados de todo tipo y carácter a fin de generar capacidades de organización, coordinación, formalización y manejo de conflictos que redunden en una mayor capacidad de gobernanza y gobernabilidad de las problemáticas abordados por las instituciones seleccionadas.

- Generar mayores capacidades tanto en organismos públicos como privados de todo tipo y carácter para la evaluación y/o presentación de proyectos como así también generar capacidades para conocer la disponibilidad de programas existentes ofrecidos por los distintos organismos públicos o privados, nacionales o multilaterales a fin de ofrecer mejores oportunidades de acceso a recursos y financiamiento a por ejemplo gobiernos locales, organizaciones y/o cooperativas seleccionadas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.000.000**
Transferencias	**23.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.000.000

PROGRAMA 48

POLÍTICAS DE INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo distintas acciones de apoyo al financiamiento del sector agropecuario, entre las que se destacan:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.

- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.

- Mejorar la oferta de financiamiento a empresas y regiones del país que habitualmente ven restringidos su acceso al financiamiento mejorando las oportunidades de desarrollo.

- Plan de promoción del uso del warrant.

- Charlas y conferencias explicativas de la herramienta, particularmente en plazas del interior del país.

- Fortalecimiento del programa de inspecciones a las empresas *warranteras*.

- Mejora en el software de gestión de la herramienta “warrant electrónico”.

- Realización de un evento de difusión sobre warrant agropecuario, con participación del sector público y privado.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	70.000.000
03	Políticas de Promoción del Instrumento Financiero Warrant	Subsecretaría de Mercados Agropecuarios	5.000.000
TOTAL:			**75.000.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.000.000**
Transferencias	**75.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	70.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.492.190.605**
Gastos Figurativos	**1.492.190.605**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.475.179.605
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	17.011.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**734.729.215**
Gastos Figurativos	**734.729.215**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	564.802.960
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	169.926.255

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.023.034.286**
Gastos Figurativos	**1.023.034.286**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.023.034.286

JURISDICCIÓN 53

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Turismo y Deportes tiene la competencia de asistir al presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en lo respectivo a la promoción y desarrollo de la actividad turística, el aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales y en la ejecución de políticas públicas de desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

Por un lado, el sector turístico es una arista fundamental de la actividad socioeconómica del país, esencial para el desarrollo estratégico nacional. Con un aporte del 7% de las exportaciones totales de bienes y servicios y una acumulación USD 5.564 millones en 2019, el sector turístico es el cuarto complejo exportador generador de divisas, detrás del sector oleaginoso, el sector cerealero y el complejo automotriz. El gasto de los visitantes no residentes en la Argentina alcanzó los USD 5.130 millones sumado a USD 434 millones en compras de servicios de transporte internacional a empresas residentes.

El total de puestos de trabajo (asalariados registrados, no registrados y no asalariados) en las ramas del turismo es de 1,27 millones para el año 2019. Esto implica un 6,1% de los puestos de trabajo totales de la Argentina y un 7,3% si se compara contra el total de puestos de trabajo del sector privado.

Por otra parte, desde el organismo se concibe una definición amplia del deporte. Este eje es indispensable para implementar políticas públicas que garanticen el acceso al deporte, acompañen el desempeño de atletas y potencien el impacto de los beneficios de la actividad deportiva en la sociedad.

A su vez, los Clubes de Barrio y de Pueblo de todo el territorio nacional desarrollan actividades sociales y culturales que tienen un impacto positivo en la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, generando externalidades que mejoran el bienestar de la sociedad y el acceso a la vida social y cultural.

Con esta perspectiva, el Ministerio de Turismo y Deportes reafirma los ejes de 2021 para planificar y programar su actividad en 2022 en función de siete lineamientos estratégicos:

1. Potenciar el sector turismo como motor generador de divisas.
2. Promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo interno.
3. Poner en valor y habilitar mayores y mejores oportunidades de acceso al turismo social.
4. Fortalecer la calidad del empleo en el sector turismo.
5. Apoyar el desarrollo del Deporte Comunitario.
6. Fortalecer e impulsar el Deporte Federado y de Representación Nacional.
7. Mitigar los efectos de la Pandemia COVID-19 sobre el turismo y el deporte en Argentina.

Durante el ejercicio 2022 se profundizarán las acciones tendientes a producir los bienes, servicios y regulaciones que provee el sector público a los ciudadanos para mejorar la gestión y satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía con eficacia en el uso de los recursos públicos. Se prevé, además, transferir más recursos en caso de efectos sectoriales persistentes a sectores considerados en estado de crisis causados por la Pandemia COVID-19 iniciada en marzo del año 2020.

El primer lineamiento estratégico, “potenciar el sector turismo como motor generador de divisas”, implica potenciar la ventaja comparativa y competitiva natural de Argentina con políticas públicas orientadas a posicionar al país como principal destino [illegible] el

ingreso de los turistas, prolongar la duración de su estadía e incrementar su gasto promedio dentro del territorio nacional. Se generarán campañas de posicionamiento en nuevos mercados seleccionados, se realizarán acciones de promoción y difusión tanto en ámbitos regionales como internacionales, priorizando eventos de alto impacto mundial y respetando los cuidados sanitarios referentes a la situación epidemiológica

Se fortalecerán las políticas que impulsen el desarrollo de infraestructura turística y el acompañamiento del sector privado, propiciando un marco institucional transparente y el desarrollo de herramientas que permitan captar inversiones, preservando la producción y el trabajo nacional. El objetivo es que la inversión pública en infraestructura y servicios de calidad alienten inversiones privadas complementarias, creando empleo de calidad y logrando un crecimiento económico que preserve los recursos ambientales.

Además, se aplicarán las herramientas tecnológicas necesarias para aumentar la producción de datos sectoriales y así vincular la oferta y demanda turística e incrementar el mercado potencial, con foco en la producción y creación de empleo.

Con respecto al segundo lineamiento estratégico, “promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo interno”, se generarán estrategias de promoción para vincular las demandas del mercado interno con la gran variedad de oferta que tiene nuestro país, tal como se realizó en el año 2020 a través del programa de preventa turística. Con esta política se generó un importante estímulo a la demanda en un contexto de recuperación económica: se crearon más de 177 mil viajes y se facturaron $9.687,9 millones. De esa manera, se cumplió con el objetivo de mejorar la articulación público-privada a través del diseño de estrategias tendientes a captar en el mercado interno a los consumidores que suelen realizar actividad turística en el exterior, entre otras acciones.

Se continuará fomentando la actividad del Consejo Federal de Turismo, fortaleciendo la relación con los gobiernos provinciales y locales. Junto a las provincias, se promoverá la relación entre turismo y naturaleza, proponiendo actividades responsables y sustentables que inviten a viajar y descubrir la enorme variedad de destinos y circuitos y experiencias en la naturaleza que ofrece Argentina. Por ejemplo, el programa La Ruta Natural propone entrelazar las experiencias naturales con los atractivos culturales, históricos, recreativos o gastronómicos de cada región, enriqueciendo los viajes, potenciando circuitos y ayudando a generar alternativas de desarrollo para diferentes territorios y comunidades de todo el país.

En relación al tercer lineamiento estratégico, “poner en valor el turismo y habilitar mayores y mejores oportunidades de acceso al turismo social”, se continuará implementando una serie de acciones de preservación y mejoramiento de la infraestructura existente destinadas a aumentar la calidad de las prestaciones que brinda el Estado en la unidades turísticas que administra, las plazas disponibles y la cantidad de familias en situación de vulnerabilidad y personas de la tercera edad que acceden a ellas. La puesta en valor de ambas unidades (a través de la mejora en la infraestructura existente y servicios brindados) continuará siendo un eje clave para maximizar el acceso de todos y todas a las actividades turísticas, asegurando el derecho a la recreación y a participar en la práctica cultural en condiciones de igualdad

Con respecto al cuarto lineamiento estratégico, “fortalecer la calidad del empleo en el sector”, se continuarán brindando capacitaciones en buenas prácticas con el objetivo de elevar la experiencia de consumo del turista, se realizarán acciones para promover aún más el empleo registrado, disminuir la informalidad, así como fortalecer y profesionalizar la dotación de las micro, pequeñas y medianas empresas. El logro de nuevas inversiones, la implementación de nuevas estrategias de competitividad, la mejora de la infraestructura, más y mejores conexiones a nuevos

destinos, el ingreso de mayor cantidad de turistas, resultarán en la creación de puestos de trabajo genuinos y de calidad como así también el fortalecimiento de los ya existentes.

El quinto lineamiento estratégico, “apoyar el desarrollo del deporte comunitario”, guía las acciones orientadas a proteger y preservar a los clubes de barrio y pueblo que contribuyen en momentos de crisis social y económica, proveyendo contención social, sentido de pertenencia y valores sociales, oportunidades de educación y sociabilidad, recreación saludable e integración. En ese marco, se seguirá promoviendo la asistencia otorgada por el Ministerio para la construcción, ampliación y mantenimiento de las instalaciones de clubes de barrio e instituciones deportivas de todo el país a través de programas como Clubes en Obra. También se profundizarán las políticas públicas orientadas a fortalecer institucionalmente a los clubes: mejorar la regularización administrativa de las entidades, capacitar a dirigentes y continuar con los programas de fortalecimiento de la infraestructura deportiva comunitaria. Asimismo, se impulsarán las Competencias Nacionales (Juegos Evita, Juegos de Verano, Juegos de Invierno y los Juegos de adultos mayores), tendientes a fortalecer la práctica deportiva en todo el país.

El sexto lineamiento estratégico, remarca la visión integral del deporte que abarca desde las escuelas de iniciación deportiva hasta el deporte de representación nacional. Esta definición amplia contribuye a “fortalecer el Deporte Federado y de Representación Nacional”. Se actualizará e impulsará el sistema de entrega de becas y se promoverá el desarrollo de la infraestructura deportiva de predios nacionales como Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), Centro Recreativo Nacional (CERENA) y Pista de Remo.

Por último, con respecto al séptimo lineamiento estratégico, durante 2022 se prevé continuar con la transferencia de recursos para mitigar los potenciales efectos contingentes sobre el turismo y el deporte en Argentina como consecuencia de la Pandemia COVID-19. En caso de ser necesario, se replicará un Plan de Contingencia orientado a apoyar la recuperación del turismo nacional y las actividades deportivas para reducir los efectos negativos de las restricciones asociadas a la pandemia y fomentar ambas áreas para que sean dos pilares importantes de la recuperación y reactivación económica.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	6.164.203.684
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	9.682.975.038
9	9	Gastos Figurativos	8.300.000
TOTAL			**15.855.478.722**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.855.478.722**
Gastos en Personal	**1.885.043.364**
Personal Permanente	730.702.395
Servicios Extraordinarios	49.440.276
Asistencia Social al Personal	15.571.744
Beneficios y Compensaciones	447.406.966
Personal contratado	641.921.983
Bienes de Consumo	**152.217.761**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.251.327
Textiles y Vestuario	15.773.129
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.600.317
Productos de Cuero y Caucho	17.762.833
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.376.295
Productos de Minerales No Metálicos	4.132.000
Productos Metálicos	6.923.167
Minerales	100.000
Otros Bienes de Consumo	69.298.693
Servicios No Personales	**2.763.975.199**
Servicios Básicos	316.475.793
Alquileres y Derechos	267.519.030
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	876.034.131
Servicios Técnicos y Profesionales	652.055.754
Servicios Comerciales y Financieros	109.476.368
Pasajes y Viáticos	143.603.711
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.313.044
Otros Servicios	387.497.368
Bienes de Uso	**1.867.745.408**
Construcciones	1.642.791.148
Maquinaria y Equipo	214.933.260
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	21.000
Activos Intangibles	10.000.000
Transferencias	**9.178.196.990**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.050.353.190
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	615.615.800
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	2.146.787.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos de Capital	1.277.440.400
Gastos Figurativos	**8.300.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.066.483.190	226	0
04	Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes	Secretaría de Deportes	300.854.275	7	0
16	Promoción Turística	Secretaría de Promoción	3.574.868.824	27	0
17	Desarrollo del Turismo Nacional	Desarrollo del Turismo Nacional	2.196.681.857	31	0
18	Plan Federal de Turismo Social	Ministerio de Turismo y Deporte	1.376.872.959	66	0
22	Inversiones con Financiamiento Internacional	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.369.528.528	1	0
24	Calidad y Formación Turística	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	98.539.680	9	0
26	Deporte Comunitario y Competencias	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	3.910.870.889	36	0
27	Deporte Federado e Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	1.471.196.818	32	0
28	Programa Federal de Infraestructura Deportiva	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	481.281.702	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales (BID 2606/OC-AR)	Ministerio de Turismo y Deporte	8.300.000	0	0
TOTAL			**15.855.478.722**	**435**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se refleja la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones en materia de política turística y deportiva.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.066.483.190**
Gastos en Personal	**555.956.242**
Personal Permanente	374.953.828
Servicios Extraordinarios	4.920.884
Asistencia Social al Personal	6.807.426
Beneficios y Compensaciones	61.053.158
Personal contratado	108.220.946
Bienes de Consumo	**16.178.473**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Textiles y Vestuario	250.329
Productos de Papel, Cartón e Impresos	382.681
Productos de Cuero y Caucho	84.490
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	248.740
Productos de Minerales No Metálicos	127.000
Productos Metálicos	217.260
Otros Bienes de Consumo	13.667.973
Servicios No Personales	**439.898.475**
Servicios Básicos	60.480.778
Alquileres y Derechos	71.633.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.868.198
Servicios Técnicos y Profesionales	76.909.071
Servicios Comerciales y Financieros	33.958.977
Pasajes y Viáticos	31.217.669
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.071.522
Otros Servicios	52.758.900
Bienes de Uso	**54.450.000**
Maquinaria y Equipo	44.450.000
Activos Intangibles	10.000.000

CATEGORÍA 04

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 26 Y 27 DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones propias de planificación y coordinación de políticas en deporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.854.275**
Gastos en Personal	**122.683.711**
Personal Permanente	21.309.962
Servicios Extraordinarios	2.506.727
Asistencia Social al Personal	982.338
Beneficios y Compensaciones	51.947.487
Personal contratado	45.937.197
Bienes de Consumo	**7.278.920**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Textiles y Vestuario	1.200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.180.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	490.000
Otros Bienes de Consumo	2.208.920
Servicios No Personales	**39.462.500**
Servicios Básicos	2.820.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.377.500
Servicios Comerciales y Financieros	6.225.000
Pasajes y Viáticos	6.020.000
Otros Servicios	2.900.000
Bienes de Uso	**2.433.509**
Maquinaria y Equipo	2.433.509
Transferencias	**128.995.635**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.039.634
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.956.001

PROGRAMA 16
PROMOCIÓN TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo:

Entender en el desarrollo de políticas de promoción, orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos de la República Argentina.

Proponer al Ministro/a un plan plurianual y Federal de desarrollo del Turismo.

Planear el desarrollo de una 'Marca Argentina'.

Entender en el desarrollo de políticas de promoción de las Fiestas Nacionales, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión.

Planificar estrategias para fomentar la articulación regional de la oferta turística existente.

Entender las acciones relacionadas con la información, difusión y marketing de la oferta turística nacional enmarcadas dentro de las estrategias de comunicación que se establezcan.

Ejecutar proyectos de comunicación estratégica para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo.

Planificar y proponer estrategias de promoción de nuevos productos, en articulación con el Instituto Nacional de Promoción Turística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Coeficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio (ODS 8.9.4)	Coeficiente	0,42
Población Residente con al Menos un Viaje al Año	Porcentaje	38,60
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	75
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	43

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Turística Nacional y Fiestas	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	2.901.108.414
05	Conducción Ejecutiva	Secretaría de Promoción	401.175.969
07	Marca País	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	72.584.441
08	Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	Unidad Ejecutora Especial Temporaria “Promover Turismo Federal y Sostenible"	200.000.000
TOTAL:			**3.574.868.824**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.574.868.824**
Gastos en Personal	**165.621.856**
Personal Permanente	61.050.623
Servicios Extraordinarios	7.381.329
Asistencia Social al Personal	1.129.845
Beneficios y Compensaciones	61.053.158
Personal contratado	35.006.901
Bienes de Consumo	**5.138.100**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.450
Textiles y Vestuario	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.029.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.500
Otros Bienes de Consumo	2.764.150
Servicios No Personales	**452.561.904**
Servicios Básicos	900.000
Alquileres y Derechos	130.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	164.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	53.043.844
Pasajes y Viáticos	56.000.000
Otros Servicios	27.618.060
Bienes de Uso	**6.815.864**
Maquinaria y Equipo	6.794.864
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	21.000
Transferencias	**2.944.731.100**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.544.731.100
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000.000

PROGRAMA 17
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a políticas y estrategias de diferenciación y posicionamiento turístico para desarrollar un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.

A su vez, se implementan políticas para el fortalecimiento de los prestadores turísticos en el desarrollo de las distintas actividades turísticas como así también se planifican y ejecutan acciones destinadas al desarrollo de la infraestructura turística nacional y la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno.

Por último se elaboran y gestionan planes y proyectos de innovación, aplicación de nuevas tecnologías e inversiones para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo en el país.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción Ejecutiva	Desarrollo del Turismo Nacional	139.006.737
06	Fondo Turístico	Desarrollo del Turismo Nacional	596.000.300
07	Destinos y Productos Turísticos	Desarrollo del Turismo Nacional	615.000.000
08	Inversiones en Infraestructura Turística	Desarrollo del Turismo Nacional	786.896.803
09	Agencias de Viaje	Desarrollo del Turismo Nacional	59.778.017
TOTAL:			**2.196.681.857**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.196.681.857**
Gastos en Personal	**201.877.333**
Personal Permanente	62.061.521
Servicios Extraordinarios	7.381.329
Asistencia Social al Personal	361.233
Beneficios y Compensaciones	50.877.631
Personal contratado	81.195.619
Bienes de Consumo	**616.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	316.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.000
Servicios No Personales	**19.127.024**
Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.000
Pasajes y Viáticos	1.127.024
Otros Servicios	6.000.000
Transferencias	**1.975.061.500**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	598.756.900
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	615.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	761.304.600

PROGRAMA 18
PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad desarrollar acciones que permitan el acceso al derecho al turismo destinado a la mayoría de los ciudadanos y en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es prioridad generar estrategias y llevar a cabo políticas que potencien el turismo social con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en la sociedad dentro del ámbito turístico.

Asimismo, entiende en la administración de las Unidades Turísticas de Chapadmalal en la provincia de Buenos Aires y de Embalse en la provincia de Córdoba, especialmente en el cumplimiento adecuado de condiciones de seguridad, calidad y comodidad de las prestaciones del turismo social, a través de la Dirección Nacional de Turismo Social.

Las acciones de turismo social generan además un impacto positivo atenuando los problemas de estacionalidad de temporadas en los destinos turísticos, promoviendo la creación de oportunidades laborales y experiencias de la economía social que directa e indirectamente trabajan con el turismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Brecha Turística entre Población de Mayores Recursos y Población de Menores Recursos	Porcentaje	7,40
METAS :		
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	240.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.376.872.959**
Gastos en Personal	**195.483.511**
Personal Permanente	71.836.347
Servicios Extraordinarios	7.381.329
Asistencia Social al Personal	641.058
Beneficios y Compensaciones	23.163.177
Personal contratado	92.461.600
Bienes de Consumo	**55.570.068**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.949.355
Textiles y Vestuario	4.425.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	800.000
Productos de Cuero y Caucho	304.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.617.959
Productos de Minerales No Metálicos	4.005.000
Productos Metálicos	2.195.907
Minerales	100.000
Otros Bienes de Consumo	36.172.547
Servicios No Personales	**983.030.808**
Servicios Básicos	181.515.242
Alquileres y Derechos	38.885.670
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	461.149.373
Servicios Técnicos y Profesionales	253.820.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.888.193
Pasajes y Viáticos	3.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.241.522
Otros Servicios	27.530.808
Bienes de Uso	**142.788.572**
Maquinaria y Equipo	142.788.572

PROGRAMA 22

INVERSIONES CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones tendientes mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas Áreas Protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. Cabe mencionar que la consolidación de la actividad turística argentina se alcanza a través del afianzamiento de las Áreas Protegidas y destinos asociados, componentes clave de la oferta turística. A su vez se incluyen iniciativas destinadas al Desarrollo del Turismo Natural y Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.369.528.528**
Gastos en Personal	**32.092.220**
Personal Permanente	3.848.690
Servicios Extraordinarios	2.460.443
Asistencia Social al Personal	111.931
Personal contratado	25.671.156
Bienes de Consumo	**113.595**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.595
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Otros Bienes de Consumo	38.000
Servicios No Personales	**50.192.467**
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.292.606
Servicios Comerciales y Financieros	1.799.861
Pasajes y Viáticos	4.300.000
Bienes de Uso	**1.026.964.490**
Construcciones	1.026.964.490
Transferencias	**260.165.756**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	260.165.756

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID Nº 2606-0/OC)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	371.764.038
04	Otras Obras de Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID Nº 2606-0/OC)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	12.000.000
05	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	806.634.800
06	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	179.129.690
TOTAL			**1.369.528.528**

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO TURÍSTICO EN NUEVOS CORREDORES (BID Nº 2606-0/OC)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este programa se reflejan las acciones que contribuyen a mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, así como para estructurar nuevas ofertas turísticas y redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, siendo los principales ejes de acción apoyar a la estructuración de productos turísticos, contribuir al fortalecimiento institucional y mejorar la gestión ambiental.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Coordinación del Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID Nº 2606-0/OC)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	342.564.038
Proyectos:			
50	Humahuaca: Museo del Carnaval-Provincia de Jujuy (BID 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	100.000
59	Construcción Centro de Interpretación de la Cultura y la Biodiversidad del Impenetrable - Miraflores - Provincia de Chaco (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	100.000
64	Construcción Centro de Interpretación para Camping Laguna de Plata - La Para - Córdoba (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	23.000.000
98	Construcción Centro Cultural y Recreativo Carlos Pellegrini Corrientes (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	6.000.000
TOTAL:			**371.764.038**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**371.764.038**
Gastos en Personal	**32.092.220**
Personal Permanente	3.848.690
Servicios Extraordinarios	2.460.443
Asistencia Social al Personal	111.931
Personal contratado	25.671.156
Bienes de Consumo	**113.595**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.595
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Otros Bienes de Consumo	38.000
Servicios No Personales	**50.192.467**
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.292.606
Servicios Comerciales y Financieros	1.799.861
Pasajes y Viáticos	4.300.000
Bienes de Uso	**29.200.000**
Construcciones	29.200.000
Transferencias	**260.165.756**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	260.165.756

SUBPROGRAMA 04

OTRAS OBRAS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN NUEVOS CORREDORES (BID Nº 2606-0/OC)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este programa se reflejan las acciones financiadas a través del préstamo internacional BID N° 2606-0/OC que contribuyen a mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, así como para estructurar nuevas ofertas turísticas y redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, siendo los principales ejes de acción apoyar a la estructuración de productos turísticos, contribuir al fortalecimiento institucional y mejorar la gestión ambiental.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Construcción Contenido Museo Perito Moreno- Provincia de Santa Cruz	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	6.000.000
18	Construcción Contenido Los Antiguos- Provincia de Santa Cruz	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	6.000.000
TOTAL:			**12.000.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
Bienes de Uso	**12.000.000**
Construcciones	12.000.000

SUBPROGRAMA 05

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO NATURAL (BID AR-L1136)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las acciones para el desarrollo del Turismo de Naturaleza, el cual que ofrece al turismo la oportunidad de transformarse, consolidándose como una actividad económicamente rentable y viable.

Al girar en torno a la naturaleza y al ser la principal motivación de los turistas la observación y la apreciación del entorno natural, así como de las culturas tradicionales prevalecientes en las zonas naturales, el Turismo de Naturaleza se presenta, además, como un medio de protección de los modos de vida de las comunidades. A su vez, al incluir aspectos pedagógicos y de interpretación de la naturaleza, potencia la sensibilización de las poblaciones locales y de los turistas respecto a la importancia de la conservación de los bienes naturales y representa un instrumento para la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país, minimizando los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.

Por otra parte, el desarrollo de este tipo de Turismo, permite maximizar el aprovechamiento de las oportunidades económicas que se deriven de los mercados internacionales emergentes de la reducción certificada de emisiones de gases de efecto invernadero, en proyectos que promuevan la conservación y uso sostenible de los recursos forestales nativos; y desarrolla actividades en los corredores y áreas turísticas sustentadas en base a los principios de planeamiento biorregional.

Frente a este escenario, y considerando la importancia del capital natural disponible en Argentina, el Turismo de Naturaleza, se consolida como un vector estratégico en el camino de la recuperación post pandémica mediante el cual, la actual política turística busca garantizar un uso óptimo de los bienes naturales comunes, manteniendo los procesos ecológicos esenciales, ayudando a conservar los bienes naturales y la diversidad biológica y a su vez habilitando el desarrollo territorial y productivo, con la posibilidad de generar impacto en todo el país.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Refuncionalización del Camping Angastaco, Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
02	Refuncionalización del Camping Ballivian (Infraestructura de Acceso, Áreas de Recreo, Núcleo Higiénico). Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
03	Refuncionalización del Camping Molinos. Infraestructura de Acceso, Áreas de Recreo, Núcleo Higiénico - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
04	Refuncionalización del Camping Seclantás. Infraestructura de Acceso, Áreas de Recreo, Núcleo Higiénico - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
05	Refuncionalización del Camping Tartagal. Infraestructura de Acceso, Áreas de Recreo, Núcleo Higiénico - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
06	Refuncionalización del Camping La Candelaria. Infraestructura de Acceso, Áreas de Recreo, Núcleo Higiénico - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
07	Refuncionalización del Camping Campo Quijano. Infraestructura de Acceso, Áreas de Recreo, Núcleo Higiénico - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
08	Refuncionalización del Camping Chicoana. Infraestructura de Acceso, Áreas de Recreo, Núcleo Higiénico - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
09	Refuncionalización del Camping Abra del Acay. Infraestructura de Acceso, Áreas de Recreo, Núcleo Higiénico - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
10	Construcción de Senderos en Acambuco, Traza y Retraza para Trekking - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
11	Construcción del Mirador Piedra del Molino de Contemplación Escénica con Equipamiento, Señalética y Área de Estacionamiento en Cachi - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.457.673
12	Construcción de Tres Miradores, Mirador San Fernando de Escoipe, Mirador Cuesta del Obispo, y Mirador Agua de los Loros - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	18.678.905
13	Construcción de un Centro de Sensibilización e Informes, Senderos Interpretativos y Señalética de Senderos, Perilago "Paseo de las Aves" Parque del Bicentenario - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	22.351.003
14	Construcción de Portada de Acceso, Casilla de Acceso, Estacionamiento, Sanitarios y Señalética en Reserva Provincial Los Andes (Puna) - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	9.205.000
15	Construcción de Miradores de Contemplación Escénica con Equipamiento, Señalética, Áreas de Estacionamiento. Valles Calchaquíes- Provincia de Salta (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.705.000
16	Construcción de Refugios de Montañas, Miradores, Puntos Panorámicos, Instalación Señalética y Paneles	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	15.506.027

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Interpretativos en los Senderos de Trashumancia de Los Toldos y Santa Victoria. Provincia de Salta (BID AR-L1136)		
17	Refuncionalización del Camping de Fraile Pintado - Provincia de Jujuy (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	7.000.000
18	Construcción de Circuito para Cicloturismo, Cartelería Indicativa e Interpretativa y Refugios de Descanso. Maimará, Tilcara y Zonas Aledañas -Provincia de Jujuy (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	57.500.000
19	Construcción de Circuito para Cicloturismo, Cartelería Indicativa e Interpretativa y Refugios de Descanso. Ciclovías San Antonio - El Carmen - Provincia de Jujuy (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	37.500.000
20	Construcción de Senderos en la Reserva Natural Provincial Las Lancitas, Traza o Retraza para Trekking. Viamonte, Palma Sola. Provincia de Jujuy (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	18.500.000
21	Construcción de 8 Tramos de Senderos Pedestres. Sendero de Largo Recorrido "Sendero del Fin del Mundo". Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	89.731.192
22	Instalación de Cartelería Interpretativa, Ushuaia / Puerto Almanza. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	3.500.000
23	Construcción de Portal de Acceso, Centro de Interpretación y Área de Servicios Agrestes. Reserva Corazón de la Isla. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	46.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
24	Construcción de Portada de Acceso, Casilla de Acceso, Estacionamiento, Sanitarios y Señalética. Reserva Natural y Paisajística Tierra Mayor. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	31.000.000
25	Construcción de Muelle Turístico para Embarcaciones Menores que Realizan Excursiones Marítimas en el Canal de Beagle y Puerto de Ushuaia. Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	169.000.000
26	Construcción Puente Saltos del Moconá. El Soberbio. Provincia de Misiones (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	108.000.000
27	Construcción de Portal Mirador, Observatorio del Salar, Observatorio bajo y Senderos. Comandante Andresito - San Antonio. Provincia de Misiones (BID AR-L1136)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	94.000.000
TOTAL:			**806.634.800**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**806.634.800**
Bienes de Uso	**806.634.800**
Construcciones	806.634.800

SUBPROGRAMA 06

INFRESTRUCTURA PARA EL DESARRROLLO DEL TURISMO SOCIAL (FONPLATA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por finalidad resolver las problemáticas referidas a la caída de visitantes, disminución de plazas hoteleras y falta de inversión en la infraestructura de los Complejos Turísticos. En este sentido, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación viene impulsando un proceso de recuperación de los Complejos Turísticos que comenzó con el mantenimiento y mejora de los hoteles en funcionamiento, para continuar con la intervención de todos aquellos hoteles que se encuentran cerrados.

A pesar de haberse iniciado dicho proceso, todavía subsisten dos hoteles (el hotel 5 de Embalse y el Hotel 3 de Chapadmalal) que se encuentran inhabilitados hace varias décadas y que además de contar con las limitaciones edilicias propias de sus setenta años de antigüedad, cuentan con el agravamiento de décadas sin estar en funcionamiento y sin ningún tipo de mantenimiento.

Cabe aclarar que esta propuesta es parte de una estrategia integral de recuperación de los complejos turísticos en su totalidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Puesta en valor del Hotel Nº3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires (FONPLATA)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	84.083.224
02	Puesta en valor del Hotel Nº5 de la Unidad Turística Embalse - Córdoba (FONPLATA)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	95.046.466
TOTAL:			**179.129.690**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**179.129.690**
Bienes de Uso	**179.129.690**
Construcciones	179.129.690

PROGRAMA 24
CALIDAD Y FORMACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa refleja la implementación del Sistema Argentino de Calidad Turística que tiene como objetivo desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad que promueven la preservación de la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental.

Las acciones y estrategias están comprometidas con una gestión basada en la sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, la excelencia, la innovación y la mejora continua de productos y servicios turísticos.

Tiene a su cargo el diseño de programas de formación y capacitación de recursos humanos en pos de garantizar una mejora sostenida en la calidad y en la formación integral de las personas que integran la cadena del sector turístico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	21.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	25.892.357
05	Políticas de Formación en Turismo	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	8.753.613
43	Calidad Turística (SACT)	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	63.893.710
TOTAL:			**98.539.680**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**98.539.680**
Gastos en Personal	**55.850.362**
Personal Permanente	18.935.112
Servicios Extraordinarios	7.381.329
Asistencia Social al Personal	116.001
Beneficios y Compensaciones	12.707.389
Personal contratado	16.710.531
Bienes de Consumo	**426.577**
Otros Bienes de Consumo	426.577
Servicios No Personales	**36.605.441**
Servicios Básicos	250.000
Alquileres y Derechos	20.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.055.441
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Otros Servicios	5.000.000
Bienes de Uso	**1.897.500**
Maquinaria y Equipo	1.897.500
Transferencias	**3.759.800**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.759.800

PROGRAMA 26
DEPORTE COMUNITARIO Y COMPETENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

Programas Clubes en Obra: consiste en dar apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas que tiene un doble objetivo. Por un lado, fortalecer la infraestructura de las instituciones con el fin de reforzar el importante trabajo social y deportivo que desarrollan en la Comunidad. Por otro lado, a través de la entrega de los apoyos económicos por una doble vía, transferencias directas para que afronten la contratación de la mano de obra más la entrega de una tarjeta ticket nación con fondos exclusivos para la compra de materiales, buscando dinamizar las economías regionales y generar empleo directo.

Programa Clubes Argentinos (apoyo en emergencia): en el contexto de emergencia sanitaria, se implementa el programa de apoyo a Clubes de Barrio y Pueblo en emergencia, imprescindible para brindar alivio financiero a estas instituciones cuyos ingresos y recursos se han visto disminuidos a causa de la suspensión de sus actividades en cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Programas Competencias Deportivas Nacionales: atento a las medidas sanitarias y protocolos a estudiar, se considera la posibilidad de llevar a cabo el calendario deportivo de los Juegos Evita y los Juegos Nacionales de Playa. Asimismo, de desarrollarse este evento, las competencias podrán sufrir modificaciones en sus aspectos técnicos, deportivos y logísticos de acuerdo a las necesidades presupuestarias y tiempos considerados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edilicio Deportivo	Institución Asistida	1.400
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales	Institución Asistida	2.000
Organización de Juegos Deportivos	Participante	24.096
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	641.000
Realización de Actividades Recreativas	Participante	163.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	354.309.554
02	Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	732.433.180
03	Competencias Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	985.000.000
04	Clubes de Barrio y Pueblo	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	1.704.583.199
Proyectos:			
06	Reposición Cubierta, Paredes Laterales, Estructura y Canaletas del Natatorio del CENARD	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	34.544.956
07	Reposición de Solado Pista de Atletismo N° 8 del CENARD	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	100.000.000
TOTAL:			**3.910.870.889**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.910.870.889**
Gastos en Personal	**294.460.339**
Personal Permanente	58.631.464
Servicios Extraordinarios	5.013.453
Asistencia Social al Personal	2.710.956
Beneficios y Compensaciones	93.302.483
Personal contratado	134.801.983
Bienes de Consumo	**53.280.400**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.357.927
Textiles y Vestuario	5.097.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.235.008
Productos de Cuero y Caucho	17.374.243
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.685.096
Productos Metálicos	4.510.000
Otros Bienes de Consumo	12.020.526
Servicios No Personales	**732.433.180**
Servicios Básicos	69.509.773
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	270.796.560
Servicios Técnicos y Profesionales	84.031.136
Servicios Comerciales y Financieros	5.867.093
Pasajes y Viáticos	38.339.018
Otros Servicios	263.889.600
Bienes de Uso	**141.113.771**
Construcciones	134.544.956
Maquinaria y Equipo	6.568.815
Transferencias	**2.689.583.199**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	487.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	615.615.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	1.070.831.599
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos de Capital	516.135.800

PROGRAMA 27
DEPORTE FEDERADO E INICIACIÓN DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

Promover la generación de condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.

Promover la equidad en formatos competitivos, distribución geográfica, visibilidad y recompensas de los deportes de competición.

Promover y generar condiciones de equidad en el acceso, participación y representación de la mujer en el deporte.

Exhibir al deporte por sus potencialidades para prevenir, sensibilizar y eliminar estereotipos de género, discriminaciones por motivos de género, identidad y orientación sexual.

Diseñar e implementar espacios federales de formación orientados a la incorporación de la perspectiva de género y deconstrucción de las masculinidades dominantes en el ámbito deportivo. También se busca sensibilizar acerca de los debates contemporáneos en torno a identidades género, diversidades y disidencias y sus implicancias en el ámbito del deporte.

Evaluar y dar seguimiento a la incorporación de perspectiva de género y diversidades en el diseño e implementación de las políticas públicas deportivas.

Promover la integración al ejercicio del deporte de las personas con discapacidad, fomentando y desarrollando la auto-superación y promoción de la vida sana.

Impulsar acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte y la instrumentación de protocolos metodológicos específicos a la temática deportiva.

Otorgar becas deportivas y becas de enseñanza y subsidios. Instrumentar el seguimiento del programa de desarrollo deportivo y plan de trabajo de los becarios adscriptos a los programas de alto rendimiento deportivo e iniciación deportiva en todas sus modalidades.

Impulsar y fomentar la práctica de actividades deportivas innovadoras y en disciplinas en vías de desarrollo y en entornos naturales.

Disponer medidas y acciones de fomento para la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	490
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	21.000
Becas a Deportistas	Becario	1.250
Becas de Instructores de Escuelas Deportivas	Instructor	1.500
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	60
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	2.457
Participantes de Escuelas de Iniciación Deportiva	Participante	26.250
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	80.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	350.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	431.196.818
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	540.000.000
03	Escuelas de Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	500.000.000
TOTAL:			**1.471.196.818**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.471.196.818**
Gastos en Personal	**261.017.790**
Personal Permanente	58.074.848
Servicios Extraordinarios	5.013.453
Asistencia Social al Personal	2.710.956
Beneficios y Compensaciones	93.302.483
Personal contratado	101.916.050
Bienes de Consumo	**13.615.628**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500.000
Textiles y Vestuario	4.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.615.628
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	**10.663.400**
Alquileres y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.570.000
Servicios Comerciales y Financieros	693.400
Pasajes y Viáticos	2.600.000
Otros Servicios	1.800.000
Bienes de Uso	**10.000.000**
Maquinaria y Equipo	10.000.000
Transferencias	**1.175.900.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.131.900.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	44.000.000

PROGRAMA 28

PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir a incentivar la actividad deportiva en vistas de los beneficios que ésta supone para la salud de la población en su conjunto.

A través del mismo, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación pretende apoyar la generación de nuevos centros regionales y la puesta a punto de los existentes, para cubrir las necesidades de las provincias, los municipios, las comunidades locales, el deporte en general y otras asociaciones. Al distribuir y completar diferentes instalaciones deportivas en el territorio nacional con la finalidad de brindar espacios de calidad para el desarrollo de las prácticas deportivas, se buscará reducir el desarraigo de los deportistas locales y estimular el crecimiento de las actividades deportivas de la población en su conjunto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**481.281.702**
Bienes de Uso	**481.281.702**
Construcciones	481.281.702

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura para el Desarrollo del Deporte (FONPLATA)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	481.281.702
TOTAL			**481.281.702**

SUBPROGRAMA 01

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FONPLATA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma presupuestario se llevan a cabo las acciones destinadas a desarrollar la infraestructura deportiva en vistas de incentivar la actividad deportiva dado los beneficios que ésta supone para la salud de la población en su conjunto.

A través del mismo, se pretende apoyar la generación de nuevos centros regionales y la puesta a punto de los existentes, para cubrir las necesidades de las provincias, los municipios, las comunidades locales, el deporte en general y otras asociaciones. Al distribuir y completar diferentes instalaciones deportivas en el territorio nacional, se busca brindar espacios de calidad para el desarrollo de las prácticas deportivas, como así también reducir el desarraigo de los deportistas locales y estimular el crecimiento de las actividades deportivas de la población en su conjunto.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla - CABA (FONPLATA)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	83.934.170
02	Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Tafí del Valle, Provincia de Tucumán (FONPLATA)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	82.832.051
03	Ampliación Microestadio de Fútsal, Provincia de San Juan (FONPLATA)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	314.515.481
TOTAL:			**481.281.702**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**481.281.702**
Bienes de Uso	**481.281.702**
Construcciones	481.281.702

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (BID 2606/OC-AR)

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.300.000**
Gastos Figurativos	**8.300.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.300.000

JURISDICCIÓN 57

MINISTERIO DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo inherente al transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y a la actividad vial. Conforme el Artículo 21 de la Ley N° 22.520, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en las áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en el área de su competencia, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en las distintas áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; y concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.
- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

Respecto de tal misión, esta gestión de Gobierno tiene como objetivo prioritario un Plan Nacional del Transporte que incluye:

- Reforzar y coordinar acciones en el marco del Plan Nacional de Transporte, con el fin de mejorar la movilidad interjurisdiccional, promover la eficiencia de los servicios y del desarrollo de los diferentes sectores del transporte, eficientizar el uso de la flota, combustibles y demás recursos del sistema de transporte y mejorar las condiciones de confortabilidad y seguridad en todos los modos de transporte.
- Establecer acciones con foco en la gestión estratégica de la información, la educación y la capacitación, la actualización normativa, y la coordinación con provincias.
- Promover y priorizar la seguridad, asequibilidad y experiencia del transporte público en todo el país, a partir del desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas, herramientas de gestión y metodologías de distribución de compensaciones tarifarias que lleven a soluciones más equitativas.
- Potenciar el uso del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) y de sus herramientas tecnológicas conexas en todo el país.
- Federalizar los subsidios direccionados a los grupos de mayor vulnerabilidad social.
- Priorizar el transporte ferroviario de pasajeros y cargas a partir de inversiones en infraestructura y mejoras en la operación.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Incrementar la competitividad en puertos y vías navegables para reducir costos logísticos y conectar a las regiones productivas del país.
- Trabajar en conjunto con el sector público y privado en políticas y programas que permitan reducir los costos de la logística y del transporte de cargas.
- Mejorar procesos, garantizar la transparencia y mejorar la eficacia en las compras, contrataciones y control de obras, así como en todos los actos de gobierno del Ministerio de Transporte.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar un Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Mejorar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar actualización de la legislación pertinente.
- Promover la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de Aerolíneas Argentinas S.A.

En materia de ferroviario, se prevé:

- Ejecutar la Ley N° 27.132 que en 2015 declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público

ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.

- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros (incorporando, por ejemplo, un sistema automático de frenado-ATS en todas las líneas) de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Continuar con la implementación del Plan Ferroviario de Cargas, a través de inversiones en la red troncal, para garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- Continuar con la implementación del Plan de Infraestructura de Transporte Urbano en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.

En materia de automotor y vial, se prevé:

- Realizar nuevas normativas que permitan tener un sistema de transporte eficiente, seguro y de mejor calidad.
- Evaluar un rediseño de la red de transporte público de pasajeros en el AMBA y en la de transporte interurbano de pasajeros para mejorar la oferta de servicios.
- Incrementar los controles en los vehículos y choferes para promover la seguridad en la operación.
- Rediseñar el sistema de asignación y distribución de compensaciones tarifarias, a los efectos de generar mecanismos que permitan disminuir las asimetrías entre los sistemas de transporte de todo el país y generar los mecanismos de información para optimizar los controles sobre estas aplicaciones.
- Mejorar las condiciones normativas, de operación y de infraestructura de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.
- Garantizar la Tarifa Social Federal.
- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial con miras a: i) obtener información estratégica para la toma de decisiones; ii) capacitar al personal; iii) actualizar normativa; y iv) coordinar con provincias y municipios.
- Desarrollar una Tarifa Federal de Referencia para todos los servicios urbanos y suburbanos del país.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Reformular los sistemas registrales del transporte automotor de cargas y logística, a los fines de organizar un plan que dé respuesta a las necesidades de un adecuado control, tendiendo a la eliminación de las diferentes modalidades infraccionales que afectan el transporte de cargas, mediante la incorporación de modernas tecnologías.

En materia de transporte fluvial y marítimo, se prevé:

- Avanzar con inversiones en infraestructura portuaria y de las vías navegables.
- Impulsar obras de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluviomarítimo.
- Incrementar la competitividad de la marina mercante nacional.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	237.630.937.018
9	9	Gastos Figurativos	8.794.231.931
TOTAL			**246.425.168.949**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**246.425.168.949**
Gastos en Personal	**2.014.227.283**
Personal Permanente	1.089.590.725
Servicios Extraordinarios	27.282.798
Asistencia Social al Personal	11.605.329
Beneficios y Compensaciones	18.139.570
Gabinete de autoridades superiores	109.422.330
Personal contratado	758.186.531
Bienes de Consumo	**173.815.831**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.041.014
Textiles y Vestuario	3.549.561
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.149.412
Productos de Cuero y Caucho	11.686.834
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.974.068
Productos de Minerales No Metálicos	123.453
Productos Metálicos	5.096.280
Minerales	4.677
Otros Bienes de Consumo	44.190.532
Servicios No Personales	**2.864.623.495**
Servicios Básicos	55.436.840
Alquileres y Derechos	131.411.254
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	361.262.310
Servicios Técnicos y Profesionales	1.922.575.580
Servicios Comerciales y Financieros	100.349.033
Pasajes y Viáticos	57.579.376
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	137.035.246
Otros Servicios	98.973.856
Bienes de Uso	**70.164.628.946**
Construcciones	49.863.000.592
Maquinaria y Equipo	20.171.662.362
Activos Intangibles	129.965.992
Transferencias	**162.413.641.463**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.542.994
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	151.248.551.436
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.157.547.033
Transferencias al Exterior	1.000.000
Gastos Figurativos	**8.794.231.931**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.708.856.931
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	85.375.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.229.373.041	160	2.520
04	Actividades Comunes a los Programas 61, 62 y 91	Secretaría de Gestión de Transporte	129.897.162	3	0
61	Coordinación de Políticas de Transporte Vial	Subsecretaría de Transporte Automotor	188.036.676	24	0
62	Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	80.117.767	9	0
67	Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	Subsecretaria de Gestión Administrativa	80.370.356.713	0	0
68	Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	146.906.918.536	22	0
89	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Ministerio de Transporte	3.020.000	0	0
91	Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	6.726.237.123	266	0
93	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	Ministerio de Transporte	2.497.100.903	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Aviación Civil	Ministerio de Transporte	3.361.296.359	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Junta de Seguridad en el Transporte	Ministerio de Transporte	1.690.971.274	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Ministerio de Transporte	1.241.843.395	0	0
TOTAL			**246.425.168.949**	**484**	**2.520**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales tienen como objetivo la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Transporte, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte y la investigación de políticas de transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Transporte	2.509.555.437
03	Planificación del Transporte	Secretaría de Planificación de Transporte	196.894.056
06	Acciones para la Equidad de Género (PPG)	Unidad Gabinete de Asesores	30.569.214
07	Coordinación de Gabinete	Unidad Gabinete de Asesores	307.228.834
Proyectos:			
01	Guarda de Vehículos Alternativos Accesibles	Unidad Gabinete de Asesores	91.420.000
02	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	Dirección General de Infraestructura y Servicios	93.705.500
TOTAL:			**3.229.373.041**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.229.373.041**
Gastos en Personal	**864.790.433**
Personal Permanente	366.208.635
Servicios Extraordinarios	1.435.054
Asistencia Social al Personal	5.468.359
Beneficios y Compensaciones	1.181.812
Gabinete de autoridades superiores	109.422.330
Personal contratado	381.074.243
Bienes de Consumo	**71.653.316**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.025.617
Textiles y Vestuario	549.561
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.600.982
Productos de Cuero y Caucho	3.886.834
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.397.818
Productos de Minerales No Metálicos	23.453
Productos Metálicos	1.146.872
Minerales	4.677
Otros Bienes de Consumo	13.017.502
Servicios No Personales	**1.785.690.758**
Servicios Básicos	53.936.000
Alquileres y Derechos	122.307.698
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	266.610.387
Servicios Técnicos y Profesionales	961.144.534
Servicios Comerciales y Financieros	97.030.471
Pasajes y Viáticos	50.549.702
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	136.392.000
Otros Servicios	97.719.966
Bienes de Uso	**507.238.534**
Construcciones	185.125.500
Maquinaria y Equipo	302.286.640
Activos Intangibles	19.826.394

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61, 62 Y 91

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción propias de la Secretaria de Gestión del Transporte, particularmente la coordinación de las acciones pertinentes para la gestión de los modos de transporte de jurisdicción nacional, bajo las modalidades terrestre, fluvial, aérea, marítima y de las vías navegables, de carácter nacional y/o internacional, y la definición de las estrategias regulatorias y de operación para los referidos modos de transporte. Asimismo, se encarga de la supervisión del control y fiscalización de los servicios y empresas aerocomerciales y de transporte, en cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria.

Su actividad incluye la participación en lo relativo al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley Nº 24.855, en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal y en la Agencia de Transporte Metropolitano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.897.162**
Gastos en Personal	**66.659.237**
Personal Permanente	26.517.883
Servicios Extraordinarios	1.543.398
Asistencia Social al Personal	972.675
Beneficios y Compensaciones	354.544
Personal contratado	37.270.737
Bienes de Consumo	**1.037.400**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	226.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	798.000
Otros Bienes de Consumo	12.600
Servicios No Personales	**62.200.525**
Servicios Técnicos y Profesionales	59.533.923
Servicios Comerciales y Financieros	2.575.684
Pasajes y Viáticos	90.918

PROGRAMA 61

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE VIAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia. Asimismo, coordina las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico	Pasajeros	46,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	45,00
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	10.249.496
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	2.102.853

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.036.676**
Gastos en Personal	**161.719.176**
Personal Permanente	90.360.738
Servicios Extraordinarios	382.210
Asistencia Social al Personal	1.324.676
Beneficios y Compensaciones	3.545.436
Personal contratado	66.106.116
Bienes de Consumo	**735.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	294.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	147.000
Otros Bienes de Consumo	294.000
Servicios No Personales	**25.582.500**
Servicios Técnicos y Profesionales	24.521.300
Pasajes y Viáticos	1.061.200

PROGRAMA 62

MODERNIZACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo de garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	92,00
Regularidad Absoluta en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	82,00
Regularidad Relativa en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	87,00
METAS :		
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	297.300.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.117.767**
Gastos en Personal	**60.979.863**
Personal Permanente	43.916.825
Servicios Extraordinarios	3.044.081
Asistencia Social al Personal	494.493
Beneficios y Compensaciones	1.181.812
Personal contratado	12.342.652
Bienes de Consumo	**1.562.500**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.168.750
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	131.250
Otros Bienes de Consumo	262.500
Servicios No Personales	**17.575.404**
Servicios Técnicos y Profesionales	17.177.170
Pasajes y Viáticos	398.234

PROGRAMA 67

EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, relacionados con el transporte vial, ferroviario y aéreo, en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, con el objetivo de modernizar y rehabilitar la infraestructura.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N°4648-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	30.044.000
04	Adquisición de Material Rodante - Línea Roca (CBD S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	8.317.192.051
05	Adquisición de Material Rodante - Línea Belgrano Sur (CBD S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	8.820.000.000
06	Adquisición de Material Rodante Trenes de Pasajeros EMU y DMU - Líneas Mitre, Sarmiento, San Martín, Roca, Belgrano Sur, Belgrano Norte y Urquiza - AMBA	Subsecretaria de Gestión Administrativa	2.265.120.000
08	Administración de Proyectos	Subsecretaria de Gestión Administrativa	7.548.485
TOTAL:			**19.439.904.536**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.370.356.713**
Gastos en Personal	**5.655.449**
Personal Permanente	5.655.449
Servicios No Personales	**621.325.250**
Servicios Técnicos y Profesionales	621.325.250
Bienes de Uso	**68.090.474.198**
Construcciones	48.680.162.147
Maquinaria y Equipo	19.410.312.051
Transferencias	**11.652.901.816**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.652.901.816

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Subsecretaria de Gestión Administrativa	34.585.864.865
02	Infraestructura de Ferroviaria de Cargas	Subsecretaria de Gestión Administrativa	24.856.096.849
03	Infraestructura de Transporte Aéreo	Subsecretaria de Gestión Administrativa	1.488.490.463
TOTAL			**60.930.452.177**

Subprograma 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de pasajeros en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	5.462.869.745
Proyectos:			
04	Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	4.319.719.070
05	Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento	Unidad Ejecutora del Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento	9.138.232.374
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	7.646.562.813
20	Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	5.271.161.929
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	2.747.318.934
TOTAL:			**34.585.864.865**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.585.864.865**
Servicios No Personales	**577.370.614**
Servicios Técnicos y Profesionales	577.370.614
Bienes de Uso	**28.565.642.106**
Construcciones	28.557.642.106
Maquinaria y Equipo	8.000.000
Transferencias	**5.442.852.145**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.442.852.145

Subprograma 02

INFRAESTRUCTURA DE FERROVIARIA DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de cargas en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la seguridad operativa, disminuir los costos de operación y aumentar la participación del ferrocarril en la matriz modal de transporte de cargas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Recuperación del Corredor Ferroviario FFCC San Martin Cargas Mendoza – Rufino – Rosario/Buenos Aires - Etapa I y II	Subsecretaria de Gestión Administrativa	5.104.777.671
Proyectos:			
26	Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	19.751.319.178
TOTAL:			**24.856.096.849**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.856.096.849**
Bienes de Uso	**19.751.319.178**
Construcciones	19.751.319.178
Transferencias	**5.104.777.671**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.104.777.671

Subprograma 03
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el trafico aéreo en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	1.117.289.600
Proyectos:			
01	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaria de Gestión Administrativa	371.200.863
TOTAL:			**1.488.490.463**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.488.490.463**
Servicios No Personales	**12.017.600**
Servicios Técnicos y Profesionales	12.017.600
Bienes de Uso	**371.200.863**
Construcciones	371.200.863
Transferencias	**1.105.272.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.105.272.000

PROGRAMA 68

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD INTEGRAL DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, los costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas. A su vez, pretende tener un impacto sobre el transporte público en ciudades del interior para la generación de ciudades compactas y más conectadas, que puedan ser sostenibles económicamente en el tiempo.

El programa busca desplegar un Plan Nacional de Transporte Urbano que promueva ciudades más equitativas con una red de transporte público frecuente, rápido y asequible, realizar la desconsolidación y acopio de las zonas de carga en zonas no urbanas, desarrollar un Programa de Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia para mejorar la accesibilidad a las mismas, implementar un Sistema de Movilidad Federal Integral no Motorizada, llevar a cabo la ampliación y mejoramiento de paradas de ómnibus urbanos, y brindar asistencias financieras a gobiernos provinciales y municipales para el ordenamiento del transporte masivo.

En síntesis el programa se centra en la implementación de políticas de movilidad sustentable para garantizar la movilidad de la población y que esta pueda acceder al trabajo, educación, y otros derechos básicos, de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos. Para ejecutarlo, cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Brindar asistencia técnica en el desarrollo, ejecución y operación de Estaciones Centralizadoras de Cargas (ECC) para distritos del interior del país.

- Realizar obras y acciones para lograr la accesibilidad universal a la movilidad, mejorando la integración física y acceso a las redes de transporte público, así como para mejorar la calidad y desempeño de la infraestructura urbana de transporte y/o servicios en las provincias y municipalidades.

- Generar una jerarquización vial de la red y establecer como prioritarios el uso de bicicleta y la peatonalidad para distancias cortas y el transporte público para distancias largas.

- Promover el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.

- Fortalecer y adecuar la estructura de la red de transporte público de pasajeros mediante el tratamiento preferencial del transporte público respecto del tránsito general e implementar mejoras

en la infraestructura de paradas y refugios considerando las diversas tipologías de diseño en función del entorno urbano en el que se implantan, asegurando la accesibilidad para personas discapacitadas, con movilidad reducida y mejorando las condiciones de seguridad personal para los colectivos más vulnerables, como ser las mujeres y niños.

- Otorgar asistencia financiera a los gobiernos provinciales municipales para poder mejorar la movilidad de las personas, el ordenamiento vehicular, la construcción de refugios o paradas seguras con perspectiva de género, y la iluminación en la vía públicas.

- Desarrollar obras de infraestructura de diferente envergadura en puertos nacionales para promover el transporte de carga y pasajeros y brindar un servicio de mayor eficiencia.

- Promover las obras de infraestructura en aeropuertos y aeródromos en todo el país a fin de brindar mayor eficiencia tanto en el transporte de carga y pasajeros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de SUBE en Ciudades con más de 100.000 Habitantes	Ciudad	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	531.720.754
02	Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	609.095.357
16	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	1.515.000.000
17	Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	750.000.000
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	111.995.649.620
19	Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	27.000.000.000
20	Ordenamiento del Transporte Masivo	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	2.505.056.605
21	Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	Dirección Nacional de Desarrollo de Obras de Transporte	1.794.540.000
24	Transporte y Cambio Climatico	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	25.856.200
TOTAL:			**146.726.918.536**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**146.906.918.536**
Gastos en Personal	**176.504.360**
Personal Permanente	114.698.584
Servicios Extraordinarios	993.399
Asistencia Social al Personal	1.270.136
Beneficios y Compensaciones	1.252.328
Personal contratado	58.289.913
Bienes de Consumo	**5.137.408**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.520.000
Productos Metálicos	349.408
Otros Bienes de Consumo	2.268.000
Servicios No Personales	**222.245.305**
Servicios Básicos	1.500.840
Alquileres y Derechos	9.103.556
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.133.028
Servicios Técnicos y Profesionales	199.588.823
Servicios Comerciales y Financieros	311.538
Pasajes y Viáticos	2.607.520
Bienes de Uso	**567.107.880**
Construcciones	180.000.000
Maquinaria y Equipo	330.427.480
Activos Intangibles	56.680.400
Transferencias	**145.935.923.583**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	139.595.649.620
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.336.873.963

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	150.000.000
02	Infraestructura de Transporte de Carga	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
TOTAL			**180.000.000**

Subprograma 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo mejorar la movilidad urbana en ciudades de la República Argentina facilitando el intercambio entre los distintos modos, reduciendo los tiempos de viaje y trasbordo, aumentando la seguridad y accesibilidad. De esta forma se busca ampliar la frontera laboral, educativa y de salud entre otras cosas, principalmente en población socioeconómicamente más vulnerable, a partir de la ejecución de las siguientes acciones:

- Incorporar infraestructura para fomentar el transporte no motorizado, fomentando el uso de la bicicleta como modo de transporte urbano accesible, saludable, seguro y sostenible a través de un Programa Federal de Transporte Público Individual No Motorizado.

- Construir paradas seguras de transporte público reconociendo el enfoque de género, promoviendo el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.

- Proveer de alternativas de comunicación para casos de inseguridad o de violencia de género.

- Aumentar la seguridad en el espacio público, brindar información al usuario en tiempo real con respecto al servicio de colectivos

- Llevar a cabo la renovación integral de terminales de buses de larga y media distancia de transporte de pasajeros, entendidos como infraestructuras nodales que desempeñar un papel preponderante en la interrelación entre las ciudades del interior.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Ampliación y Mejoramiento de Paradas de Buses Urbanos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
02	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
03	Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
04	Desarrollo de Transporte Público Equitativo en Centros Urbanos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
05	Desarrollo e implementación de Movilidad Integral Sostenible	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
TOTAL:			**150.000.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
Bienes de Uso	**150.000.000**
Construcciones	150.000.000

Subprograma 02
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE CARGA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo generar centros de transferencia de carga en los cuales se pueda desconsolidar la carga general proveniente de distintos lugares y poder acopiarla apropiadamente. De esta manera, se busca optimizar el sistema de transporte de cargas en forma integral brindando seguridad vial, eficiencia y confiabilidad. Asimismo, se busca la mejora en la seguridad y la calidad de vida del personal de transporte, la utilización de los recursos con mayor eficacia y el desarrollo productivo, inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Desconsolidación de Transporte de Carga en Centros No Urbanos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
TOTAL:			**30.000.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
Bienes de Uso	**30.000.000**
Construcciones	30.000.000

PROGRAMA 89

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.020.000**
Gastos Figurativos	**3.020.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.020.000

PROGRAMA 91

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093, el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados, la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura, y la participación del país en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.

Los objetivos y acciones del programa son los siguientes:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.

- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales, equipos que estuvieron afectados a actividades de competencia de la ex Dirección Nacional de Construcciones Portuarias (ex DNVN).

- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.

- Fomento del desarrollo del transporte fluvial, marítimo y de la industria naval argentina, facilitando el desarrollo a partir del acondicionamiento de las obras portuarias, incrementando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	414.551.971
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	4.624.062
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	3.142.994
08	Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	3.609.610
10	Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	42.965.028
11	Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	5.317.057.646
12	Formulación de Políticas Portuarias y Navieras y Control de Transporte Fluvial	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	58.380.194
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	2.108.629
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	3.575.408
05	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	1.756.556

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	18.053.489
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	2.672.959
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	26.729.599
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	27.751.699
TOTAL:			**5.926.979.844**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.726.237.123**
Gastos en Personal	**677.918.765**
Personal Permanente	442.232.611
Servicios Extraordinarios	19.884.656
Asistencia Social al Personal	2.074.990
Beneficios y Compensaciones	10.623.638
Personal contratado	203.102.870
Bienes de Consumo	**93.690.207**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.325.847
Textiles y Vestuario	3.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.028.430
Productos de Cuero y Caucho	7.800.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.500.000
Productos de Minerales No Metálicos	100.000
Productos Metálicos	3.600.000
Otros Bienes de Consumo	28.335.930
Servicios No Personales	**130.003.753**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.518.895
Servicios Técnicos y Profesionales	39.284.580
Servicios Comerciales y Financieros	431.340
Pasajes y Viáticos	2.871.802
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	643.246
Otros Servicios	1.253.890
Bienes de Uso	**999.808.334**
Construcciones	817.712.945
Maquinaria y Equipo	128.636.191
Activos Intangibles	53.459.198
Transferencias	**4.824.816.064**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.142.994
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.820.673.070
Transferencias al Exterior	1.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	799.257.279
TOTAL			**799.257.279**

Subprograma 01

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Mediante este subprograma se incorporan los nuevos proyectos de inversión a ejecutar en el marco de la búsqueda de un equilibrio federal en el sistema portuario. Por tal motivo, se brinda a cada provincia la posibilidad de contar con inversiones que permitan ejecutar las obras de significativa importancia a nivel operativo y de seguridad, para transformar en nodos logísticos las infraestructuras existentes, y así fomentar a las economías regionales y el derrame de beneficios que conlleva la reducción de costos y la mayor competitividad del transporte por agua en conjunción con otros los modos existentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
16	Reflotamiento y Desaguace de Artefactos Navales	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	598.784.653
17	Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	200.472.626
TOTAL:			**799.257.279**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**799.257.279**
Bienes de Consumo	**12.600.000**
Otros Bienes de Consumo	12.600.000
Servicios No Personales	**51.592.673**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.683.073
Servicios Técnicos y Profesionales	909.600
Bienes de Uso	**735.064.606**
Construcciones	735.064.606

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.497.100.903**
Gastos Figurativos	**2.497.100.903**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.497.100.903

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.361.296.359**
Gastos Figurativos	**3.361.296.359**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.361.296.359

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.690.971.274**
Gastos Figurativos	**1.690.971.274**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.610.496.274
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	80.475.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.241.843.395**
Gastos Figurativos	**1.241.843.395**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.236.943.395
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.900.000

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-86543014-APN-SSP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Septiembre de 2021

Referencia: Fascículo Jurisdicciones (1 de 2)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1208 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.14 17:17:02 -03:00

Florencia María Jalda
Subsecretaria
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.14 17:17:05 -03:00

JURISDICCIÓN 64

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Misión del Ministerio de Obras Públicas es el área del Gobierno Nacional responsable de la planificación y la ejecución de obras de infraestructura resilientes, y la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para promover el desarrollo equitativo con inclusión social de la República Argentina.

El Ministerio se propone ser uno de los motores del desarrollo productivo y del crecimiento de nuestro país a través de un Plan Nacional de Obras Públicas que consolide y dé soporte conceptual a un acuerdo económico y social que tiene como ejes la puesta en valor de las capacidades del territorio y de la población, la distribución regional de oportunidades, la reducción de brechas de infraestructura, la creación de puestos de trabajo y generación de divisas para el crecimiento, la promoción de la inclusión social y la igualdad en el acceso a los servicios públicos por parte de la ciudadanía, y el buen manejo del territorio.

El Ministerio de Obras Públicas se dispone a trabajar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) persiguiendo sus objetivos generales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y todas, y considerar las brechas sociales y territoriales de nuestro país federal.

Asimismo, se compromete a la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas para promover la transparencia, el conocimiento y control ciudadano, en materia de planificación, contratación, ejecución física y financiera de las obras públicas, así como la toma de decisiones basada en evidencia.

En cuanto a su Visión, el Ministerio de Obras Públicas define sus políticas, prioridades y ejes de gestión procurando impulsar una redistribución regional de las oportunidades y del trabajo, concretando un fuerte programa de inversiones en zonas rezagadas, promoviendo el aprovechamiento racional de los recursos estratégicos y remediando los efectos negativos de un desarrollo heredado. De esta manera, procura garantizar el acceso a las infraestructuras y a la provisión de bienes y servicios que aseguren estándares de calidad de vida en las ciudades y en el campo, con el objetivo de lograr una Argentina más justa, más equitativa y solidaria. Asimismo, promueve la transparencia y la eficiencia en la inversión; el acceso a la información; y la participación ciudadana en las decisiones públicas.

El alcance federal de la obra pública es uno de los pilares de las acciones del Ministerio. El objetivo central para definir las políticas públicas en materia de infraestructura es contribuir al desarrollo y crecimiento económico de los argentinos y las argentinas a través de proyectos que mejoren sustancialmente el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía.

Todas las personas que habitan el territorio argentino representan la población destinataria de las acciones de Obras Públicas, y en especial aquellos grupos que se encuentran más afectados por la pobreza multidimensional y la desigualdad social, como las mujeres, las infancias, las adolescencias, las juventudes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, además de considerar como transversal las realidades heterogéneas de quienes residen en las zonas rurales y urbanas.

Las acciones encaradas por el Ministerio de Obras Públicas inciden de manera directa sobre los ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; y ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

A su vez impactan también de forma indirecta sobre los siguientes ODS: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y el saneamiento para todos; 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En el marco del “Componente A. Disminuir las brechas de infraestructura en los ejes de acción de la obra pública” se han fijado seis (6) objetivos:

1. Garantizar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población. Este objetivo se llevará a cabo a través de dos ejes de acción.

   El primer eje de acción “Acceso al agua y saneamiento” tiene como meta intermedia para el año 2023 alcanzar un 88% de acceso a agua potable y un 66% de acceso a saneamiento en todo el país, a través de las acciones de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y AySA S.A. ACUMAR ejerce su competencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y 14 Municipios de la Provincia de Buenos Aires con el fin de ejecutar el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, y realiza la regulación, el control y fomento de actividades industriales y todas aquellas que incidan de forma ambiental en la Cuenca. AYSA S.A. se desempeña en CABA y 26 Partidos del Conurbano bonaerense, a través del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM), aprobado por la APLA (Agencia de Planificación); entre otros.

   El segundo eje de acción “Manejo Integrado de Cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas” tiene como fin prever y mitigar desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas; promover y fortalecer a las entidades responsables del manejo de cuencas y avanzar hacia un acuerdo federal que mejore la gobernanza del uso del recurso; definir y ejecutar proyectos hídricos e hidráulicos a través de las acciones de Instituto Nacional del Agua, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, el Consejo Federal de Cuencas Hídricas y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

   A través de estas acciones se aportará de manera directa a la consecución del ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

2. Promover la integración Regional y el fortalecimiento de las economías regionales. Este objetivo se centra en un tercer eje de acción vinculado con la Infraestructura Vial, lo cual implica reorganizar la estructura vial nacional mediante la consolidación de nuevos corredores viales que distribuyan las oportunidades de desarrollo, integren todas las regiones del país y lo posicione en una integración geoestratégica; mejorar la calidad de la Red Vial Nacional (RVN) que cuenta con 40 mil km de rutas, de los cuales 9 mil se encuentran concesionados (3.208,38 km son gestionados por la empresa Corredores Viales S.A., dependiente del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad), para conformarla como una red de caminos federales de alta capacidad,

fluidez y seguridad vial, que sea facilitadora de un nuevo impulso en el desarrollo económico y social de todas las provincias; e implementar el Plan de la Dirección Nacional de Vialidad que conlleva obras nuevas que tienen por objetivo la consolidación de nuevos corredores viales y obras de mantenimiento que tienen por objetivo renovar la matriz actual mejorando los niveles de servicio y el estado de las rutas más transitadas actualmente deterioradas. Las obras nuevas se clasifican en tres programas: i) Duplicaciones de Calzada, Autovías y Autopistas; ii) Rutas seguras o terceros carriles; y iii) Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades. Por su parte, las obras de mantenimiento se ordenan en: i) Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento; y ii) Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios.

A través de estas acciones se aportará de manera directa a la consecución del ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

3. Promover el desarrollo económico, sectorial y regional. Este objetivo se lleva a cabo a través de dos ejes de acción.

El cuarto eje “Manejo del recurso hídrico como recurso productivo” prevé mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas, actualmente productivas o con potencial para serlo. Con esta intervención se propone poner en valor las capacidades del territorio promoviendo una mejor distribución regional del trabajo agrario; cuidar la producción agropecuaria frente a adversidades climáticas en áreas continuamente amenazadas por las sequias o las inundaciones; garantizar estándares básicos de productividad de las economías regionales que posibiliten el desarrollo local; mejorar la gestión del agua y del riego como factor clave del desarrollo agropecuario y ganadero; y estimular el desarrollo de nuevas áreas productivas postergadas.

Las acciones para la ampliación de las áreas de riego existentes se dividen en dos categorías: generación de nuevas áreas de riego en tierras actualmente no cultivadas, y la ampliación de nuevas áreas complementarias de riego en tierras que actualmente están cultivadas pero que, con obras de irrigación, incrementarían su productividad.

También se prevé proyectar y construir nuevas represas para generación hidroeléctrica y multipropósito como fuente de agua para riego y para consumo urbano. Con ello, se busca la diversificación de la matriz de generación eléctrica del país, derivando la generación basada en combustibles fósiles, hacia el aprovechamiento de fuentes de energía renovable y mucho menos contaminantes. Argentina ha suscrito compromisos internacionales en el marco de la Convención de Cambio Climático en este sentido, con el propósito de alcanzar una participación del 40% de fuentes de energía renovable.

El otro eje, quinto en este caso, “Infraestructura para desarrollo productivo” prevé colocar a la obra pública al servicio del desarrollo económico, sectorial y regional; contribuir a mejorar la competitividad de la economía nacional y de las economías regionales mediante la construcción y mejoramiento de parques industriales, centros de producción primaria, centros de acopio y empaque, centros de logística y rupturas de carga, playas de maniobras; y dar respuesta a los déficits de infraestructura en nuestro país que atentan contra el desarrollo de diversos sectores y de las economías regionales.

A través de estas acciones se aportará de manera directa a la consecución del ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y del ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

4. Mejorar las condiciones de vida en las ciudades y poblados de todo el país. Este cuarto objetivo abarca cuatro ejes de acción.

   El sexto eje “Infraestructura para el transporte y la movilidad sostenible” prevé aumentar los niveles de conectividad y transitabilidad por parte de los diversos actores demandantes de movilidad en las principales áreas urbanas del país; favorecer la movilidad sostenible; llevar adelante obras de jerarquización de arterias interurbanas, la resolución de pasos ferroviarios mediante la construcción de túneles y puentes; y colocar a la obra pública como soporte para el mejor desenvolvimiento del transporte público así como las estrategias de movilidad no motorizada.

   El séptimo eje “Infraestructura ambiental” prevé incrementar las áreas verdes mediante el tratamiento y manejo de Parques Metropolitanos, Frentes costeros y corredores de biodiversidad; mejorar los servicios ambientales y fortalecer el equipamiento para la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU); y mantener y operar a través del Instituto Nacional de Prevención Sísmica para mitigar los efectos catastróficos que deriven de terremotos e implementar los reglamentos para construcciones sismoresistentes.

   El octavo eje de acción “Consolidación urbana y mejoramiento de barrios” prevé expandir y/o consolidar la infraestructura urbana; mejorar la calidad de vida en los barrios, la calidad del espacio público y la oferta de servicios en los centros urbanos; y desarrollar loteos con servicios.

   El noveno eje “Puesta en valor de las centralidades” prevé avanzar en la ejecución de obras de puesta en valor de áreas y edificios de valor patrimonial, unidades turísticas, edificios de la administración pública, edificios culturales y de cultos, centros cívicos degradados y comerciales a cielo abierto; y desarrollar estudios y proyectos urbanos que contribuyan al desarrollo de la complejidad de las ciudades.

5. Mejorar el acceso a infraestructura sanitaria y otros servicios esenciales para bienestar social. Este objetivo prevé otros tres ejes de acción.

   El décimo eje “Infraestructura sanitaria” destinado a construir y fortalecer hospitales, centros de salud, hospitales modulares en todo el territorio nacional a través de las acciones de la Secretaría de Obras Públicas y avanzar en una segunda etapa de las obras vinculadas a la Red de Emergencia Federal COVID-19.

   El eje de acción “11. Infraestructura del Cuidado” prevé construir equipamiento para atender especialmente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad cuyo cuidado asumen las mujeres en los ámbitos privados. Se avanzará en la construcción de Centros de Desarrollo Infantil, Centros para la tercera edad, Centros para las juventudes, y Centros Territoriales Integrales para las mujeres y géneros.

   El eje de acción “12. Infraestructura carcelaria” prevé construir Centros de Aislamiento y Unidades Sanitarias Carcelarias (USC), para dotar plazas nuevas al Servicio Penitenciario Federal (SPF) y al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), a través de las acciones de la Secretaría de Obras Públicas.

   A través de estas acciones se aportará de manera directa a la consecución del ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

6. Favorecer el acondicionamiento y fortalecimiento de la infraestructura escolar básica y universitaria necesaria para la inclusión educativa de toda la población. El objetivo se centra en un eje de

acción “13. Infraestructura universitaria y escolar” con el fin de mejorar la calidad de la infraestructura de los centros educativos a través de las acciones de la Secretaría de Obras Públicas; y de continuar con el “Programa Nacional de Inversión en Infraestructura Universitaria”, que cuenta actualmente con 50 nuevos proyectos de un total de 194 identificados y 73 proyectos en proceso de licitación para universidades nacionales de todo el país.

A través de estas acciones se aportará de manera indirecta al ODS 4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Con respecto al “Componente B. Establecer el Equilibrio Federal en la distribución de fondos para la ejecución de obra pública”, el objetivo es acompañar las agendas locales vinculadas a la reducción de brechas de acceso a servicios básicos, la movilidad, los espacios públicos y el saneamiento hídrico a lo largo del territorio nacional. Las iniciativas en este sentido aportan al “ODS 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países”. A este fin se prevé:

- Mantener el diálogo plural y federal con provincias y municipios para la planificación y ejecución de obras prioritarias para cada población.
- Accionar en diálogo con organizaciones de la sociedad civil (organismos no gubernamentales-ONGs, movimientos sociales, gremios, cámaras, entre otros).
- Continuar con la implementación del “Plan Argentina Hace”, de alcance federal y distribución equitativa de recursos.
- Garantizar derechos, mejorando el nivel de empleo, la distribución de los ingresos y el acceso a servicios urbanos e infraestructura social básica a lo largo de toda la Argentina.
- Distribuir recursos para atender desigualdades regionales e impulsar la inclusión social.
- Contribuir al financiamiento de proyectos caracterizados por la formulación, elaboración, continuación y ejecución de obras públicas de carácter local; la consolidación barrial y la puesta en valor del espacio público; el desarrollo de las infraestructuras para la recuperación de la matriz productiva; la construcción de equipamiento social para el fortalecimiento de las redes comunitarias y sanitarias; y demás lineamientos de acción, tendientes a satisfacer las necesidades de toda la ciudadanía.

En el caso del “Componente C. Consolidar a la obra pública como sector dinamizador y generador de empleo”, el objetivo es posicionar a la obra pública como un instrumento de crecimiento económico y creación de empleo genuino. Las iniciativas en este sentido aportan al “ODS 10 - Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países” y al “ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. A estos fines se prevé:

- Conformar una estrategia de obra pública que implique generación de empleo que, a la vez, otorga soluciones de infraestructura.
- Trabajar en la previsibilidad de la obra pública para consolidarla como fuente genuina y segura de empleo.

El “Componente D. Mejorar la transparencia y la eficiencia de las inversiones públicas”, tiene como objetivo gestionar los recursos económicos y materiales de manera transparente, accesible y abierta a la fiscalización pública y ciudadana. Las intervenciones en este sentido aportan al “ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. A estos fines se prevé:

- Garantizar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.
- Lograr los objetivos y las metas programadas en los tiempos predeterminados, mejorando la capacidad operativa para su cumplimiento.
- Incorporar herramientas y recursos tecnológicos que permitan la evaluación y mejora continua de las prácticas y procedimientos para la ejecución y el seguimiento de la obra pública.

Con respecto al último “Componente E. Lograr la igualdad entre los géneros”, el objetivo es visibilizar e impulsar la igualdad de géneros en las obras de infraestructura desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas. Las acciones en este sentido aportan al “ODS 5 - Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”. A este fin se prevé:

- Ejecutar y finalizar obras tendientes a garantizar el acceso a los servicios básicos, cuya carencia en la actualidad deriva en la ejecución de un trabajo no reconocido y no remunerado por parte de las mujeres.
- Promover la creación de nuevos puestos de trabajo en los territorios locales con un criterio de paridad de género, tal como se definió en los lineamientos del “Plan Argentina Hace”.
- Propiciar la generación de capacidades individuales y colectivas, a partir de posibles intercambios con Instituciones de Formación y Capacitación en artes y oficios vinculados a la construcción.
- Poner en marcha la Red de Género y Diversidad de Obras Públicas, con representantes de las áreas, los organismos y las empresas del Ministerio, para promover derechos, trabajar por la paridad e incentivar la capacitación de todas y todos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	30.302.263
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	4.467.246.062
1	5	Relaciones Interiores	296.403.066
2	3	Sistema Penal	10.043.755.908
3	1	Salud	3.758.460.515
3	2	Promoción y Asistencia Social	11.357.457.390
3	4	Educación y Cultura	8.097.963.607
3	5	Ciencia y Técnica	147.350.970
3	7	Vivienda y Urbanismo	24.590.420.141
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	69.781.287.146
4	2	Comunicaciones	803.970.000
4	3	Transporte	17.463.925.028
4	4	Ecología y Medio Ambiente	14.582.932.940
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.216.626.053
9	9	Gastos Figurativos	199.968.978.012
TOTAL			**367.607.079.101**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**367.607.079.101**
Gastos en Personal	**1.368.776.747**
Personal Permanente	587.446.381
Personal Temporario	610.740
Servicios Extraordinarios	15.811.873
Asistencia Social al Personal	16.290.201
Beneficios y Compensaciones	6.577.999
Gabinete de autoridades superiores	37.600.525
Personal contratado	704.439.028
Bienes de Consumo	**64.085.894**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.723.000
Textiles y Vestuario	4.660.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.313.322
Productos de Cuero y Caucho	3.400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.195.000
Productos de Minerales No Metálicos	160.000
Productos Metálicos	5.089.000
Otros Bienes de Consumo	12.545.572
Servicios No Personales	**3.860.185.271**
Servicios Básicos	31.578.335
Alquileres y Derechos	341.547.811
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.139.008
Servicios Técnicos y Profesionales	3.135.250.881
Servicios Comerciales y Financieros	27.754.407
Pasajes y Viáticos	95.688.742
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.030.000
Otros Servicios	38.196.087
Bienes de Uso	**41.627.432.530**
Construcciones	41.020.869.314
Maquinaria y Equipo	602.297.720
Activos Intangibles	4.265.496
Transferencias	**120.717.620.647**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.030.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	156.578.866
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	45.892.952.295
Transferencias a Universidades Nacionales	5.255.034.408
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	69.262.625.078
Transferencias al Exterior	400.000
Gastos Figurativos	**199.968.978.012**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	20.155.124.131
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	179.813.853.881

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.592.318.804	66	1.200
10	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	461.632.058	52	0
11	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	196.920.782	24	0
20	Planificación Territorial de la Inversión Pública	Ministerio de Obras Públicas	356.403.066	0	0
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Ministerio de Obras Públicas	14.442.470.440	0	0
48	Acciones de la Unidad Plan Belgrano	Ministerio de Obras Públicas	16.374.418	2	0
66	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	147.350.970	27	0
68	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	17.061.925.028	0	0
74	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	13.761.341.951	0	0
75	Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	Secretaría de Obras Públicas	2.706.069.095	0	0
76	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	37.981.105.933	0	0
77	Desarrollo de la Infraestructura Productiva	Secretaría de Obras Públicas	1.968.602.553	0	0
78	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	13.550.810.340	0	0
79	Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas	23.785.423.706	0	0
80	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidraulica	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	1.585.606.709	0	0
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Secretaría de Obras Públicas	307.012.258	0	0
87	Desarrollo de la Infraestructura del	Secretaría de Obras Públicas	5.502.158.474	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Conocimiento				
89	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		24.115.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad		156.268.511.548	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Tribunal de Tasaciones de la Nación		237.508.000	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Obras Públicas	30.214.574.504	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Agua		669.912.080	0	0
96	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador de Seguridad de Presas		211.520.000	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento		42.557.411.384	0	0
TOTAL			**367.607.079.101**	**171**	**1.200**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.592.318.804**
Gastos en Personal	**765.660.982**
Personal Permanente	284.435.427
Personal Temporario	610.740
Servicios Extraordinarios	9.891.907
Asistencia Social al Personal	8.307.293
Beneficios y Compensaciones	3.480.073
Gabinete de autoridades superiores	37.600.525
Personal contratado	421.335.017
Bienes de Consumo	**42.333.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.883.000
Textiles y Vestuario	4.660.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.440.000
Productos de Minerales No Metálicos	100.000
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	3.150.000
Servicios No Personales	**2.606.361.726**
Servicios Básicos	18.000.000
Alquileres y Derechos	257.900.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.129.971.726
Servicios Comerciales y Financieros	15.400.000
Pasajes y Viáticos	31.290.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000.000
Otros Servicios	22.500.000
Bienes de Uso	**177.963.096**
Maquinaria y Equipo	173.697.600
Activos Intangibles	4.265.496

CATEGORÍA 10

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaria de Obras Públicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**461.632.058**
Gastos en Personal	**331.351.058**
Personal Permanente	152.477.274
Servicios Extraordinarios	3.793.886
Asistencia Social al Personal	4.149.434
Beneficios y Compensaciones	1.032.642
Personal contratado	169.897.822
Bienes de Consumo	**1.081.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	281.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	140.000
Otros Bienes de Consumo	260.000
Servicios No Personales	**57.200.000**
Servicios Básicos	2.730.000
Servicios Técnicos y Profesionales	38.870.000
Pasajes y Viáticos	15.600.000
Transferencias	**72.000.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	72.000.000

CATEGORÍA 11

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**196.920.782**
Gastos en Personal	**163.156.319**
Personal Permanente	82.226.853
Servicios Extraordinarios	2.126.080
Asistencia Social al Personal	2.291.028
Beneficios y Compensaciones	1.032.642
Personal contratado	75.479.716
Bienes de Consumo	**1.500.000**
Otros Bienes de Consumo	1.500.000
Servicios No Personales	**29.179.403**
Servicios Básicos	3.816.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.462.500
Servicios Técnicos y Profesionales	16.400.903
Pasajes y Viáticos	7.500.000
Bienes de Uso	**3.085.060**
Maquinaria y Equipo	3.085.060

PROGRAMA 20
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo principal fortalecer la articulación de acciones a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. Se proponen los siguientes ejes centrales de trabajo:

- Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad.

- Procurar la selección de una cartera de proyectos mediante la formación de consensos, a partir del trabajo conjunto entre equipos técnicos de los gobiernos provinciales, locales y nacionales y de la región.

- Realizar estudios de pre-inversión que permitan analizar la viabilidad de los proyectos, determinar los costos y beneficios y elegir la mejor línea de acción, en relación a su impacto económico, social y ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio Específico Finalizado	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
19	Programa Multisectorial de Preinversión IV (BID N°2851/OC-AR)	Ministerio de Obras Públicas	99.703.066
22	Programa Multisectorial de Preinversión V (BID S/N)	Ministerio de Obras Públicas	196.700.000
24	Acciones para el Desarrollo de las Tareas de Preinversión	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000
TOTAL:			**356.403.066**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**356.403.066**
Bienes de Consumo	**1.460.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	360.000
Otros Bienes de Consumo	1.100.000
Servicios No Personales	**349.943.066**
Servicios Técnicos y Profesionales	346.315.598
Servicios Comerciales y Financieros	3.027.468
Pasajes y Viáticos	600.000
Bienes de Uso	**5.000.000**
Maquinaria y Equipo	5.000.000

PROGRAMA 44

DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (Piscumar).

Asimismo el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo; la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua; el mejoramiento del sistema de drenaje urbano; y el uso del suelo en la cuenca.

Por otro lado, se impulsan herramientas de información y comunicación que permitan el seguimiento en tiempo real de cada una de las tareas que realiza la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar).

Asimismo se establecen acciones para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó diferentes objetivos ligados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes; la recomposición del ambiente, y la prevención de los daños con suficiente y razonable grado de predicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Calidad del agua en la cuenca-Demanda química de oxígeno	Tonelada/Año	23,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
77	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	25.785.000
79	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	12.800.000
82	Acciones de Saneamiento (BIRF Nº 9008-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	1.049.330.126
83	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF Nº 9008-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	543.900.000
84	Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA	Ministerio de Obras Públicas	11.914.952.814
Proyectos:			
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	569.765.000
07	Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24) (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	70.000.000
09	Construcción de Dos Puentes Sobre Arroyo Sarandí, AVELLANEDA -PBA	Ministerio de Obras Públicas	255.937.500
TOTAL:			**14.442.470.440**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.442.470.440**
Bienes de Consumo	**390.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	390.000
Servicios No Personales	**38.195.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	37.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	195.000
Bienes de Uso	**1.296.802.500**
Construcciones	895.702.500
Maquinaria y Equipo	401.100.000
Transferencias	**13.107.082.940**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	142.800.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	12.964.282.940

PROGRAMA 48
ACCIONES DE LA UNIDAD PLAN BELGRANO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad atender y desarrollar las acciones tendientes al cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Belgrano – Norte Grande consistentes en el desarrollo de las políticas sociales, productivas y de infraestructura que reduzcan la desigualdad entre la región Norte (comprendida por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero) y el resto del país en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, efectuando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas y de los proyectos con financiamiento externo que se ejecuten en las Jurisdicciones competentes involucradas.

Asimismo, se coordina la priorización de los proyectos con financiamiento externo a ejecutarse en las Jurisdicciones involucradas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.374.418**
Gastos en Personal	**12.257.418**
Personal Permanente	12.034.960
Asistencia Social al Personal	222.458
Bienes de Consumo	**72.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000
Otros Bienes de Consumo	12.000
Servicios No Personales	**4.045.000**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.000
Pasajes y Viáticos	4.000.000

PROGRAMA 66
PREVENCIÓN SÍSMICA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario endeble existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica se contemplan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismo resistentes.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Acelerógrafos.
- Estudios analíticos y experimentales sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.
- Asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	60,00
METAS :		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	600
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes	Persona Capacitada	60
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	7
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	120
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	55
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	90

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	39.000.000
02	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	96.350.970
Proyectos:			
04	Ampliación de las Redes de Instrumental Sísmico - Etapa 4	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	12.000.000
TOTAL:			**147.350.970**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**147.350.970**
Gastos en Personal	**96.350.970**
Personal Permanente	56.271.867
Asistencia Social al Personal	1.319.988
Beneficios y Compensaciones	1.032.642
Personal contratado	37.726.473
Bienes de Consumo	**2.400.000**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos de Cuero y Caucho	400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	220.000
Productos de Minerales No Metálicos	60.000
Productos Metálicos	270.000
Otros Bienes de Consumo	1.420.000
Servicios No Personales	**32.170.000**
Servicios Básicos	4.500.000
Alquileres y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.640.000
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	9.000.000
Bienes de Uso	**16.000.000**
Maquinaria y Equipo	16.000.000
Transferencias	**430.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
Transferencias al Exterior	400.000

PROGRAMA 68

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollarse son:

- Mediante la contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.

- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.

- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos Interjuridiccionales	Kilómetro Pavimentado	250
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos de Conectividad Urbana y Rural	Kilómetro Pavimentado	250
Mejora de la Movilidad Urbana	Paso Bajo Nivel Terminado	7
Mejora de la Movilidad Urbana	Paso a Nivel Solucionado	17

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Administración de Obras del Transporte	Ministerio de Obras Públicas	117.518.248
12	Autopista del Bicentenario - Paseo del Bajo (CAF Nº9710)	Secretaría de Obras Públicas	200.000
TOTAL:			**117.718.248**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.061.925.028**
Bienes de Consumo	**5.759.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	390.000
Productos Metálicos	4.719.000
Otros Bienes de Consumo	650.000
Servicios No Personales	**31.977.200**
Servicios Técnicos y Profesionales	29.957.200
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	1.820.000
Bienes de Uso	**13.872.001.193**
Construcciones	13.872.001.193
Transferencias	**3.152.187.635**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.152.187.635

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Ministerio de Obras Públicas	16.944.206.780
TOTAL			**16.944.206.780**

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	Ministerio de Obras Públicas	1.774.605.587
02	Desarrollo de Obras de Pavimentación	Ministerio de Obras Públicas	1.297.600.000
Proyectos:			
02	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Neuquén - Provincia de Neuquén	Secretaría de Obras Públicas	1.428.946
08	Infraestructura Transporte Masivo - VAP III	Secretaría de Obras Públicas	900.000.000
24	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - AMBA	Secretaría de Obras Públicas	9.317.837
39	Ejecución de Obras de Pavimentación Interjurisdiccionales	Ministerio de Obras Públicas	242.500.000
40	Construcción de Centro de Trasbordo Sureste en la Municipalidad de Avellaneda, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	65.000.000
41	Paso bajo a Nivel, Morón - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000
42	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II	Secretaría de Obras Públicas	450.754.411
43	Paso bajo a Nivel, San Fernando - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000
44	Paso bajo a Nivel, San Miguel - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000
45	Paso bajo a Nivel, Tigre -Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000
46	Paso bajo a Nivel, Vicente López - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000
47	Construcción Puente Avellaneda Barracas	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000
48	Tablestacado Borde Riachuelo y Consolidado	Secretaría de Obras Públicas	11.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Futuro Paseo Costero		
49	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa III	Secretaría de Obras Públicas	3.200.000.000
50	Paso bajo a Nivel, Quilmes - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000
51	Construcción de Centro de Trasbordo Suroeste en la Localidad de San Justo, Municipaldiad de La Matanza, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	65.000.000
52	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Centro del País	Secretaría de Obras Públicas	7.850.000.000
53	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Sur del País	Secretaría de Obras Públicas	72.000.000
54	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Norte del País	Secretaría de Obras Públicas	219.999.999
55	Construcción de Centro de Trasbordo Oeste en la Municipalidad de Morón, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	65.000.000
56	Construcción de Centro de Trasbordo Sur en la Municipalidad de Quilmes, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	65.000.000
57	Construcción de Centro de Trasbordo Norte en la Municipalidad de Tigre, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	65.000.000
58	Paso bajo a Nivel, Avellaneda - Buenoss Aires	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000
59	Paso bajo a Nivel, Berazategui - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000
60	Paso bajo a Nivel, Municipio de La Matanza - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000
61	Paso bajo a Nivel, Malvinas Argentinas - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
TOTAL:			**16.944.206.780**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.944.206.780**
Bienes de Uso	**13.872.001.193**
Construcciones	13.872.001.193
Transferencias	**3.072.205.587**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.072.205.587

PROGRAMA 74

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades.

Asimismo, mediante el financiamiento de estas obras se espera crear una red de infraestructura de cuidado con eje en la salud, las infancias y adolescencias, la tercera edad, las discapacidades y los géneros comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecucion de Infraestructura para el Cuidado de Niños , Niñas y Adolecentes	Obra Finalizada	218
Mejora en la Infraestructura Social	Obra Finalizada	6
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra Finalizada	6
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecucion de Infraestructura para el Cuidado de Niños , Niñas y Adolecentes	Obra en Ejecución	292
Mejora en la Infraestructura Social	Obra en Ejecución	69
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra en Ejecución	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.761.341.951**
Bienes de Uso	**332.324.035**
Construcciones	332.324.035
Transferencias	**13.429.017.916**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.429.017.916

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	8.259.132.324
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	5.502.209.627
TOTAL			**13.761.341.951**

SUBPROGRAMA 01

APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma busca generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, la educación y la organización comunitaria, desarrollando ámbitos de cohesión social, donde la población en su conjunto pueda participar activamente y como tal, ser protagonista de su proceso de desarrollo.

Asimismo, se realizan obras basadas en la inclusión de los sectores de la población históricamente relegados de la mayoría de los derechos sociales, sustentados por un Estado presente, que asume un rol protagónico activamente orientado hacia el desarrollo humano.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil (NNA)	Secretaría de Obras Públicas	7.992.315.000
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	217.817.324
Proyectos:			
01	Polideportivo del Ce.Re.Na. en Ezeiza Etapa 4	Secretaría de Obras Públicas	49.000.000
TOTAL:			**8.259.132.324**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.259.132.324**
Bienes de Uso	**49.000.000**
Construcciones	49.000.000
Transferencias	**8.210.132.324**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.210.132.324

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevará a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del Sistema Federal de Salud.

- Asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades, la salud y los géneros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	2.698.885.592
02	Asistencia Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura del Cuidado	Secretaría de Obras Públicas	2.520.000.000
Proyectos:			
01	Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Morón, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	67.000.000
02	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Corrientes	Secretaría de Obras Públicas	12.278.369
03	Construcción de Módulos Sanitarios - Concordia, Provincia de Entre Rios	Secretaría de Obras Públicas	12.278.369
04	Construcción de Módulos Sanitarios - Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios	Secretaría de Obras Públicas	6.095.195
05	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Formosa	Secretaría de Obras Públicas	6.095.195
06	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Jujuy	Secretaría de Obras Públicas	6.095.195
07	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Mendoza	Secretaría de Obras Públicas	6.095.195
08	Construcción de Módulos Sanitarios - Puerto Iguazú, Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	6.095.195
09	Construcción de Módulos Sanitarios - Posadas, Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	6.095.195
10	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Neuquen	Secretaría de Obras Públicas	6.095.195
11	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Salta	Secretaría de Obras Públicas	12.278.369
12	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de	Secretaría de Obras Públicas	6.095.195

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Santa Cruz		
13	Construcción de Módulos Sanitarios - Rosario, Provincia de Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	6.095.195
14	Construcción de Módulos Sanitarios - Timbues, Provincia de Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	4.515.400
15	Ejecución de Obras de Equipamiento de Software y Hardware para Conetividad	Secretaría de Obras Públicas	94.160.000
16	Ejecución de Obras de Adquisición de Equipamiento de Unidades de Frontera	Secretaría de Obras Públicas	25.956.773
TOTAL:			**5.502.209.627**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.502.209.627**
Bienes de Uso	**283.324.035**
Construcciones	283.324.035
Transferencias	**5.218.885.592**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.218.885.592

PROGRAMA 75
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo atender a la sustentabilidad ambiental de los asentamientos urbanos argentinos. Se propone la realización de obras, estudios y proyectos, que sean respetuosos del medio en el que se insertan y que permitan revertir procesos de deterioro del medio, cuyos efectos inciden negativamente sobre la salud, la economía, la convivencia social y las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de sus habitantes.

Mediante estas iniciativas se propone acompañar las acciones que emprenda el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aportando la capacidad de realización del Ministerio de Obras Públicas en acciones de acondicionamiento territorial, de manejo ambiental y de intervención sobre el medio urbano.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construccion de Parques y Corredores de Biodiversidad	Obra Finalizada	18
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construccion de parques y corredores de biodiversidad	Obra en Ejecución	46

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Parques Públicos	Secretaría de Obras Públicas	381.136.595
Proyectos:			
01	Parque Costanera Berazategui - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	26.500.000
02	Parque Central Merlo - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	12.495.000
03	Parque Central Moreno - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	24.750.000
04	Parque Central Pergamino - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	5.000.000
05	Parque de la Ribera en Quilmes - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	24.250.000
06	Parque Central Tres de Febrero - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	5.800.000
07	Parque del Cerro en Tinogasta - Catamarca	Secretaría de Obras Públicas	23.500.000
08	Parque Central Resistencia - Chaco	Secretaría de Obras Públicas	21.000.000
09	Parque Central Concordia - Entre Ríos	Secretaría de Obras Públicas	31.250.000
10	Parque Central en Gral. Pico - La Pampa	Secretaría de Obras Públicas	5.750.000
11	Parque Central Guaymallén - Mendoza	Secretaría de Obras Públicas	22.000.000
12	Parque Central Campana - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	1.785.000
13	Parque Central Posadas - Misiones	Secretaría de Obras Públicas	22.000.000
14	Parque del Río Ciudad de Salta - Salta	Secretaría de Obras Públicas	25.500.000
15	Parque Central Caucete - San Juan	Secretaría de Obras Públicas	25.750.000
16	Parque Central en la Ciudad de San Luis - San Luis	Secretaría de Obras Públicas	967.500
17	Parque Central Rio Gallegos - Santa Cruz	Secretaría de Obras Públicas	29.000.000
18	Parque Central en la Ciudad de Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	245.575.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Parque Rio Salí - Tucumán	Secretaría de Obras Públicas	27.250.000
20	Parque Central Escobar - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	25.500.000
21	Parque Central Esteban Echeverría - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	892.500
22	Parque Central Mar del Plata - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	967.500
23	Parque Central Ituzaingó - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	4.850.000
24	Parque Central José C. Paz - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	5.150.000
25	Parque Central Lanús - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	5.300.000
26	Parque Central Luján - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	5.000.000
27	M.H.N. Administración Parques Nacionales	Secretaría de Obras Públicas	36.400.000
28	Construcción Nuevo Edificio ACUMAR	Secretaría de Obras Públicas	360.000.000
29	Parque Central Rio Grande - Tierra del Fuego	Secretaría de Obras Públicas	242.250.000
30	Parque Central Cipoletti - Rio Negro	Secretaría de Obras Públicas	225.250.000
31	Parque Central Ciudad Evita - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	176.750.000
32	Parque Central Capital - Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	140.000.000
33	Parque de la Reconquista Tigre - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	135.000.000
34	Plaza Central Hurlingham - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	130.000.000
35	Parque Regional Sur Rosario - Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	144.000.000
36	Parque Central Avellaneda - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	107.500.000
TOTAL:			**2.706.069.095**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.706.069.095**
Bienes de Uso	**2.324.932.500**
Construcciones	2.324.932.500
Transferencias	**381.136.595**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	381.136.595

PROGRAMA 76
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Obra Finalizada	5
Ejecución de Obras de Incorporación y/o Mejora de Servicio Agua	Obra Finalizada	4
Ejecución de Obras de Incorporación y/o Mejora de Servicio Cloacas	Obra Finalizada	5
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Obra en Ejecución	12
Ejecución de Obras de Incorporación y/o Mejora de Servicio Agua	Obra en Ejecución	11
Ejecución de Obras de Incorporación y/o Mejora de Servicio Cloacas	Obra en Ejecución	16

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.981.105.933**
Bienes de Consumo	**975.000**
Otros Bienes de Consumo	975.000
Servicios No Personales	**349.684.694**
Alquileres y Derechos	76.006.630
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.508.024
Servicios Técnicos y Profesionales	225.065.762
Servicios Comerciales y Financieros	4.428.261
Pasajes y Viáticos	3.676.017
Bienes de Uso	**11.656.105.467**
Construcciones	11.656.105.467
Transferencias	**25.974.340.772**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.602.883.224
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.371.457.548

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	3.616.036.316
02	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	10.124.091.832
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	24.216.365.269
04	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura del Agua para el Desarrollo	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	24.612.516
TOTAL			**37.981.105.933**

SUBPROGRAMA 01

APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS MULTIPROPÓSITOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, Provincia del Neuquén	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	3.449.042.338
02	Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	166.993.978
TOTAL:			**3.616.036.316**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.616.036.316**
Bienes de Uso	**3.616.036.316**
Construcciones	3.616.036.316

SUBPROGRAMA 02

APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A EXTREMOS CLIMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de obras de adaptación a extremos climáticos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
50	Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	5.517.201.181
Proyectos:			
01	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N°5 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	10.504.872
02	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 6 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	10.504.872
03	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 7 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	10.631.090
04	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 8 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	10.631.090
05	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 9 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	10.631.090
06	Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N°10 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	10.631.090
07	Construcción de Redes Desagües Pluviales Principales, Secundarias y Reservorios - Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	149.270.033
08	Obra Hidrovial en la Ruta Interprovincial 35 Santa Fe / Santiago del Estero	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	201.948.853
09	Construcción Conducto Pluvial Rectangular . Cuenca Roca - Provincia de Chubut	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	14.752.941
10	Construcción de Canal Interprovincial del Límite con Santa Fe. Tramo: Las Arenas- Cañada de las Víboras (Long 89km).	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	224.068.984

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
11	Construcción de Canal Interprovincial del Límite con Santa Fe. Tramo: Las Arenas - Río Salado	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	137.852.778
12	Construcción Obra de Estabilización Cascada Arroyo Saladillo en la Provincia de Santa Fe	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	7.573.082
13	Construcción de 10 Radares - Sistema Nacional de Radares Meteorológicos - Tercera Etapa - Nacional	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	979.451.936
14	Construcción Reservorio Nº 2 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	278.385.478
15	Construcción Reservorio Nº 3 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo - Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	252.436.066
16	Construcción Reservorio Nº 5 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	252.436.066
17	Construcción Reservorio Nº 6.1 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	252.436.066
18	Construcción Reservorio Nº 6.2 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	252.436.066
19	Construcción Reservorio Nº 9 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	252.436.066
20	Construcción Reservorio Nº 10 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	252.436.066
21	Construcción Reservorio Nº 11 de Regulación Hídrica	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	252.436.066

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	para la Cuenca Matanza – Riachuelo.Provincia de Buenos Aires		
22	Construcción Dique Derivador en Tasigasta - Provincia de Santiago del Estero	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	783.000.000
TOTAL:			**10.124.091.832**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.124.091.832**
Bienes de Uso	**4.606.890.651**
Construcciones	4.606.890.651
Transferencias	**5.517.201.181**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.602.883.224
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.914.317.957

SUBPROGRAMA 03

APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AGUA Y SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
53	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF Nº 8032)	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	2.557.349.364
54	Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	6.703.931.963
55	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID Nº 2776 OC/AR)	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	7.428.502.446
60	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	1.491.195.264
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	2.626.820.248
Proyectos:			
01	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	2.037.449.013
02	Construcción de Acueducto Norte de Agua Potable en San Fernando de Catamarca, Provincia de Catamarca	Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	1.371.116.971
TOTAL:			**24.216.365.269**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.216.365.269**
Bienes de Consumo	**975.000**
Otros Bienes de Consumo	975.000
Servicios No Personales	**349.684.694**
Alquileres y Derechos	76.006.630
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.508.024
Servicios Técnicos y Profesionales	225.065.762
Servicios Comerciales y Financieros	4.428.261
Pasajes y Viáticos	3.676.017
Bienes de Uso	**3.408.565.984**
Construcciones	3.408.565.984
Transferencias	**20.457.139.591**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.457.139.591

SUBPROGRAMA 04

APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AGUA PARA EL DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura del agua para el desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.612.516**
Bienes de Uso	**24.612.516**
Construcciones	24.612.516

PROGRAMA 77

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, fortalecer la matriz de infraestructuras que sostiene la producción en localidades de diferente escala y satisfacer las necesidades de quienes realizan, o se proponen realizar, actividades productivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras de Mejora en Infraestructura para el desarrollo productivo	Obra en Ejecución	100
Ejecución de Obras de Mejoramiento de Parques Industriales	Obra en Ejecución	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	Secretaría de Obras Públicas	416.559.281
02	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura de soporte logístico y comercial	Secretaría de Obras Públicas	1.552.043.272
TOTAL:			**1.968.602.553**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.968.602.553**
Transferencias	**1.968.602.553**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.968.602.553

PROGRAMA 78

CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUESTA EN VALOR DE CENTRALIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios básicos a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra Finalizada	27
Ejecución de Obras de Mejoramiento de Edificios de Administracion Pública	Obra Finalizada	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras de Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra en Ejecución	55
Ejecución de Obras de Mejoramiento de Edificios de Administracion Pública	Obra en Ejecución	8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Oficinas del Estado Nacional	Secretaría de Obras Públicas	140.000.000
02	Consolidación y Reparación de la Envolvente del Edificio Defensa (TELAM)	Secretaría de Obras Públicas	1.170.000
04	Creacion de 40 Lactarios en Dependencias Ministeriales del PEN	Secretaría de Obras Públicas	40.300.000
06	Construcción Nuevo Centro Multimedial para la TV Pública	Secretaría de Obras Públicas	800.000.000
07	Reparación y Puesta en Valor de Terrazas y Fachadas del Edificio de la TV Pública	Secretaría de Obras Públicas	2.800.000
08	Construcción del Nuevo Núcleo Sanitario y Sistema Eléctrico en Polideportivo de Unidad Turística Embalse	Secretaría de Obras Públicas	5.700.000
TOTAL:			**989.970.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.550.810.340**
Bienes de Uso	**11.939.803.619**
Construcciones	11.939.803.619
Transferencias	**1.611.006.721**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	13.778.866
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.597.227.855

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura de Culto	Secretaría de Obras Públicas	513.925.389
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	10.074.058.171
03	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turistica	Secretaría de Obras Públicas	1.972.856.780
TOTAL			**12.560.840.340**

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CULTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se desarrollan obras de remodelación, reparaciones, restauraciones y puestas en valor a establecimientos relacionados al culto.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Restauración y Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio y Limpieza é Impermeabilización de Fachada Principal y Torres de la Basílica Ntra Sra de Luján - Ciudad de Luján - Luján - Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	428.020.121
02	Rest.y P.en V. de la Basílica de San Francisco de Asís, Capilla San Roque y Espacios Anexos C.A.B.A	Secretaría de Obras Públicas	82.336.393
03	Restauración y Puesta en Valor de las Capillas de Responsos de los Cementerios Alemán y Británico.	Secretaría de Obras Públicas	3.568.875
TOTAL:			**513.925.389**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**513.925.389**
Bienes de Uso	**513.925.389**
Construcciones	513.925.389

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de Infraestructura penitenciaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	1.162.845.679
02	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	30.302.263
Proyectos:			
01	Construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados -Agote I - Mercedes- Buenos Aires-Etapa 1	Secretaría de Obras Públicas	1.284.807.593
02	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	675.910.747
03	Construcción de 8 Complejos Penitenciarios Modulares en la Provincia de Buenos Aires - Plan de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	1.050.000.000
04	Construcción de 30 Alcaidías en Municipios de la Provincia de Buenos Aires - Plan de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	426.400.000
05	Construcción de Nuevas Unidades Residenciales con Estructura Pre Moldeada en 13 Establecimientos Preexistentes del Servicio Penitenciario Federal - 2400 Plazas - Plan de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	2.795.603.625
06	Construcción de Nuevas Unidades Residenciales con Estructura Pre Moldeada en Predios Nuevos de 5 Provincias - 1600 Plazas - Plan de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	2.647.188.264
07	Ampliación de la Unidad 14 - Esquel - Pcia. del Chubut	Secretaría de Obras Públicas	1.000.000
TOTAL:			**10.074.058.171**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.074.058.171**
Bienes de Uso	**8.880.910.229**
Construcciones	8.880.910.229
Transferencias	**1.193.147.942**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.193.147.942

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura cultural y turística.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	Secretaría de Obras Públicas	417.858.779
Proyectos:			
01	M.H.N. Casa del Puente - Casa sobre el Arroyo	Secretaría de Obras Públicas	28.068.008
02	Restauración y Puesta en Valor de la Biblioteca Popular de Paraná	Secretaría de Obras Públicas	83.260.641
03	Plan Integral de Restauración y Refuncionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	65.000.000
04	Ampliación y Puesta en Valor de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal	Secretaría de Obras Públicas	123.659.918
05	Restauración, Puesta en Valor y Actualización Tecnológica del Auditorio Presidente Perón	Secretaría de Obras Públicas	80.000.000
06	Puesta en Valor del Centro Nacional de la Música - Ex Biblioteca Nacional y Construcción de Edificios Anexos	Secretaría de Obras Públicas	31.660.852
07	Restauración y Puesta en Valor de la Ex Penitenciaria "SAN MARTÍN" - Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	108.000.000
08	Puesta en Valor y Refuncionalización de la Estación del FFCC Mitre	Secretaría de Obras Públicas	402.000.000
09	Reparaciones Edilicias es el Museo de la Misión Jesuítica de San Ignacio Miní	Secretaría de Obras Públicas	1.200.000
10	Restauración y Refuncionalización de la Unidad Turística Embalse	Secretaría de Obras Públicas	117.463.582
12	Puesta en Valor y Refuncionalización del Edificio del Correo de la Ciudad de Santa Fé	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
13	Casa Histórica de la Independencia- San Miguel de Tucumán	Secretaría de Obras Públicas	3.000.000
14	Puesta en Valor de Espacio de la Memoria "Faro de la Memoria"	Secretaría de Obras Públicas	27.955.000
15	Construcción de Bar Nuevo y Plantación de Espacio Verde del Museo Histórico Sarmiento	Secretaría de Obras Públicas	400.000
16	Ampliación e Instalación Eléctrica del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Obras Públicas	600.000
17	Reparacion Oficinas Min. de Cultura. Sede Alvear	Secretaría de Obras Públicas	490.000
18	Reparacion de Fachadas - Coro Polifónico y Banda Nac. de Ciegos - Sede Austria	Secretaría de Obras Públicas	80.000
19	Reparación Fachada y Otras Intervenciones - Museo Roca – Instituto de Investigación Históricas	Secretaría de Obras Públicas	80.000
20	Reparación y Otras Intervenciones Centro Cultural Borges	Secretaría de Obras Públicas	80.000
21	Puesta en Valor de la Residencia Urquiza - Concepción del Uruguay - Entre Ríos	Secretaría de Obras Públicas	14.000.000
22	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	144.000.000
23	Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	Secretaría de Obras Públicas	24.000.000
24	Reparaciones al Intituto Nac. “J. D. Perón” de Estudio e Investigación Histórica Social y Política	Secretaría de Obras Públicas	100.000
25	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	Secretaría de Obras Públicas	46.800.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
26	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Restauración Edificio 4 Columnas	Secretaría de Obras Públicas	32.500.000
27	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperacion del Edificio "La Enfermeria"	Secretaría de Obras Públicas	33.000.000
28	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperacion del Edificio "La Imprenta"	Secretaría de Obras Públicas	24.000.000
29	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperacion del Edificio Madres Linea Fundadora	Secretaría de Obras Públicas	8.000.000
30	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperacion del Pabellon COY	Secretaría de Obras Públicas	23.100.000
31	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperación del Edificio de la Militancia H.I.J.O.S.	Secretaría de Obras Públicas	12.500.000
32	Construccion de Edificio Destinado a la Universidad Nacional de Artes (Ciudad de Las Artes)	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000
TOTAL:			**1.972.856.780**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.972.856.780**
Bienes de Uso	**1.554.998.001**
Construcciones	1.554.998.001
Transferencias	**417.858.779**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	13.778.866
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	404.079.913

PROGRAMA 79
APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro, que a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura Social	Obra Finalizada	2.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en la Infraestructura Social	Obra en Ejecución	2.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	Secretaría de Obras Públicas	1.091.496.333
02	Asistencia Financiera para Acciones en Respuesta a los Efectos de El Niño en la República Argentina (FONPLATA Nº AR 27)	Secretaría de Obras Públicas	150.273.757
03	Mejora de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para Unidades Sanitarias Fronterizas. (BCIE)	Secretaría de Obras Públicas	776.250.888
04	Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia Socio-Sanitaria (FONPLATA)	Secretaría de Obras Públicas	704.346.464
05	Asistencia Financiera a Obras de Protección de la Diversidad y Género	Secretaría de Obras Públicas	129.739.051
18	Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.316.895.213
23	Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	18.616.422.000
TOTAL:			**23.785.423.706**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.785.423.706**
Servicios No Personales	**95.035.689**
Servicios Técnicos y Profesionales	87.115.573
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Pasajes y Viáticos	324.029
Otros Servicios	6.696.087
Transferencias	**23.690.388.017**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.690.388.017

PROGRAMA 80

APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Por otra parte, se brinda asistencia financiera para el desarrollo de la infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Ministerio de Obras Públicas	392.626.687
03	Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	Ministerio de Obras Públicas	213.524.214
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Hídrica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Ministerio de Obras Públicas	979.455.808
TOTAL:			**1.585.606.709**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.585.606.709**
Servicios No Personales	**200.000.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000.000
Bienes de Uso	**3.415.060**
Maquinaria y Equipo	3.415.060
Transferencias	**1.382.191.649**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	39.211.627
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.192.980.022

PROGRAMA 86

APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se ejecutan las acciones destinadas a satisfacer la demanda de obras solicitadas por diferentes municipios y comunas del país, de acuerdo a los lineamientos establecidos. Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**307.012.258**
Transferencias	**307.012.258**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	307.012.258

PROGRAMA 87

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

Entre las acciones contempladas en el marco del programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, en emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas Casas de Altos Estudios.

A su vez, se efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecucion	107

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	Secretaría de Obras Públicas	702.679.762
02	Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	Secretaría de Obras Públicas	910.344.684
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Ministerio de Obras Públicas	3.889.134.028
TOTAL:			**5.502.158.474**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.502.158.474**
Bienes de Consumo	**8.115.894**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.637.322
Otros Bienes de Consumo	3.478.572
Servicios No Personales	**66.393.493**
Servicios Básicos	2.532.335
Alquileres y Derechos	5.141.181
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.323.484
Servicios Técnicos y Profesionales	23.754.119
Servicios Comerciales y Financieros	1.958.678
Pasajes y Viáticos	28.683.696
Transferencias	**5.427.649.087**
Transferencias a Universidades Nacionales	5.255.034.408
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	172.614.679

OTRAS CATERGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.115.000**
Gastos Figurativos	**24.115.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	24.115.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Dirección Nacional de Vialidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**156.268.511.548**
Gastos Figurativos	**156.268.511.548**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	17.116.729.866
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	139.151.781.682

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**237.508.000**
Gastos Figurativos	**237.508.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	237.508.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se asiste financieramente a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.214.574.504**
Transferencias	**30.214.574.504**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.214.574.504

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor del Instituto Nacional del Agua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**669.912.080**
Gastos Figurativos	**669.912.080**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	585.012.080
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	84.900.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor del Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**211.520.000**
Gastos Figurativos	**211.520.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	211.520.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.557.411.384**
Gastos Figurativos	**42.557.411.384**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.980.239.185
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	40.577.172.199

JURISDICCIÓN 65

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las políticas de promoción del equilibrio social y territorial, y de desarrollo de viviendas, mejoramiento del hábitat e integración urbana.

El Gobierno Nacional, inicio de la gestión, elevó a rango ministerial las políticas de desarrollo territorial y hábitat, jerarquizando institucionalmente estas problemáticas, asignándoles un orden de prioridad entre los objetivos de políticas públicas de alcance nacional.

La misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat y la vivienda, en coordinación con provincias y municipios, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades en las diferentes regiones del país.

En particular, el Ministerio impulsa políticas de gestión de suelo, incluyendo la generación de instrumentos urbanísticos y jurídicos que garanticen el crecimiento ordenado de las áreas metropolitanas, buscando que las ciudades sean compactas, equitativas y accesibles; en coordinación con las provincias y los municipios.

Asimismo, interviene en la coordinación, seguimiento y fiscalización de las acciones que realicen el Estado Nacional, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, en lo referente a la planificación del territorio, a los usos del suelo y a los programas de infraestructura y hábitat, buscando la equidad territorial.

Las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitats y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del gobierno nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2021-2023:

a. Construir viviendas nuevas y desarrollar proyectos urbanísticos (mediante las líneas “*Casa Propia-Construir Futuro”* y PRO.CRE.AR, Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única)
b. Otorgar créditos para ampliación, refacción de viviendas y conexiones a servicios básicos domiciliarios (mediante las líneas PRO.CRE.AR y “*Casa Propia-Construir Futuro”*)
c. Crear lotes urbanos con servicios a un costo menor al del mercado inmobiliario, construir equipamiento urbano y promover la regularización dominial (seguridad en el régimen de tenencia de la vivienda)
d. Impulsar planes de ordenamiento territorial (a nivel provincial y municipal) y capacitar agentes estatales (provinciales y municipales) en materia de planificación territorial.

La necesidad de viviendas nuevas y mejoramientos habitacionales en nuestro país es un problema estructural de larga data. El último crecimiento intercensal de viviendas (aceptables o

recuperables) ha sido del 19,2 %, mientras la variación entre los dos últimos censos nacionales realizados (2001 y 2010) del número de hogares fue de una magnitud del 20,8 %.

Según los datos del último Censo Nacional realizado hace 11 años (2010), el 11% de los hogares se encontraban en situación de déficit habitacional cuantitativo compuesto (o vivían en viviendas irrecuperables de muy mala calidad o compartían vivienda con otros hogares); en números absolutos eran 1.345.015 hogares.

En cuanto al déficit habitacional cualitativo (viviendas aceptables con hacinamiento crítico, viviendas recuperables y viviendas aceptables sin conexión a la red de agua ni a la red de cloacas), el 22,7% de los hogares estaban en alguna de estas tres situaciones mencionadas; en valores absolutos había 2.760.558 hogares con déficit cualitativo de vivienda.

Según la Encuesta Permanente de Hogares del cuarto trimestre del año 2020, el 20,2% del total de hogares urbanos relevados (de los 32 grandes aglomerados urbanos argentinos) están en situación de tenencia irregular de la vivienda (el número absoluto es 1.890.599 hogares). Se cuenta como tenencia irregular los siguientes casos: a) propietario de la vivienda solamente (no del terreno); b) ocupante por pago de impuestos o expensas; c) ocupante gratuito (con permiso); d) ocupante de hecho (sin permiso); y e) está en sucesión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	7	Vivienda y Urbanismo	188.619.112.453
9	9	Gastos Figurativos	9.620.000
TOTAL			**188.628.732.453**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.628.732.453**
Gastos en Personal	**1.154.012.000**
Personal Permanente	413.244.753
Servicios Extraordinarios	76.857.472
Asistencia Social al Personal	32.053.022
Beneficios y Compensaciones	4.259.588
Gabinete de autoridades superiores	48.780.185
Personal contratado	578.816.980
Bienes de Consumo	**29.204.992**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.973
Textiles y Vestuario	11.031
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.144.822
Productos de Cuero y Caucho	3.990
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.217.126
Productos de Minerales No Metálicos	37.617
Productos Metálicos	1.976.887
Otros Bienes de Consumo	16.792.546
Servicios No Personales	**1.795.464.271**
Servicios Básicos	63.532.245
Alquileres y Derechos	201.804.078
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.203.665
Servicios Técnicos y Profesionales	1.294.207.943
Servicios Comerciales y Financieros	61.708.460
Pasajes y Viáticos	11.576.742
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.316.347
Otros Servicios	17.114.791
Bienes de Uso	**1.276.790.030**
Maquinaria y Equipo	1.027.901.395
Activos Intangibles	248.888.635
Transferencias	**184.363.641.160**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	86.310.237
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	145.000.958.517
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	879.808.207
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	38.396.564.199
Gastos Figurativos	**9.620.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.620.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.785.232.696	52	0
39	Planificación y Desarrollo Territorial	Secretaría de Desarrollo Territorial	67.549.569.690	18	0
40	Producción Integral y Acceso al Hábitat	Secretaría de Hábitat	115.504.395.158	33	0
41	Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	Secretaría de Integración Socio-Urbana	3.779.914.909	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		9.620.000	0	0
TOTAL			**188.628.732.453**	**103**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.785.232.696**
Gastos en Personal	**604.160.036**
Personal Permanente	215.428.717
Servicios Extraordinarios	76.857.472
Asistencia Social al Personal	22.538.134
Beneficios y Compensaciones	2.987.232
Gabinete de autoridades superiores	48.780.185
Personal contratado	237.568.296
Bienes de Consumo	**19.292.991**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.991
Textiles y Vestuario	3.677
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.081.974
Productos de Cuero y Caucho	1.330
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.069.851
Productos de Minerales No Metálicos	12.539
Productos Metálicos	865.991
Otros Bienes de Consumo	11.250.638
Servicios No Personales	**711.779.669**
Servicios Básicos	63.532.245
Alquileres y Derechos	201.667.788
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.203.665
Servicios Técnicos y Profesionales	236.996.527
Servicios Comerciales y Financieros	42.712.943
Pasajes y Viáticos	4.235.363
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.316.347
Otros Servicios	17.114.791
Bienes de Uso	**450.000.000**
Maquinaria y Equipo	300.000.000
Activos Intangibles	150.000.000

PROGRAMA 39
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia; desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes; capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias; y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados.

La desigualdad en el acceso al suelo es uno de los principales motivos del déficit habitacional, por lo que es competencia del ministerio arbitrar medidas que faciliten el acceso al suelo a los sectores medios y populares que, logrando un desarrollo territorial equilibrado y equitativo, priorice el acceso justo al hábitat por sobre la mercantilización del suelo.

Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y el Plan Nacional de Suelo.

Respecto al PROCREAR, éste se focaliza en proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder al crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas. Este programa está orientado a la producción de soluciones habitacionales: viviendas individuales, viviendas en complejos habitacionales, refacciones de vivienda existente, ampliaciones de vivienda existente, conexiones a la red de gas, producción de lotes con servicio y regularizaciones dominiales.

En cuanto al Plan Nacional de Suelo, el mismo está destinado a la conformación de un banco público de tierras para la producción de suelo urbano, siendo posible financiar a través de este plan la adquisición de suelo y las obras de infraestructura en aquellos casos donde municipios y provincias no cuenten con estos.

Dentro de este programa también se incluye al Plan Nacional de Capacitaciones, a través del cual se buscar desarrollar una oferta de cursos a realizar en cada una de las 6 regiones del país, financiados con recursos presupuestarios y de programas con financiamiento internacional, con el objetivo de acercar a cada región del país opciones de capacitación en políticas de suelo para los funcionarios y técnicos que trabajan en la temática. Adicionalmente a ello, se podrán realizar cursos específicos a solicitud de gobiernos provinciales y locales, dependiendo del financiamiento disponible para ello o el que en su defecto pueda aportar el organismo solicitante.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	144.846,00
METAS :		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	6.238
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	339
Construccion de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	9.510
Ejecución de Obras de Desarrollo Urbanístico - PROCREAR	Vivienda Terminada	3.234
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	13
Otorgamiento de Créditos para Mejoramiento y/o Ampliación de Viviendas - PROCREAR	Crédito Otorgado	17.291
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construccion de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	15.216
Ejecución de Obras de Desarrollo Urbanístico - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	4.980
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	28

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Desarrollo Territorial	235.921.023
03	Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	Secretaría de Desarrollo Territorial	8.015.998.698
04	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Secretaría de Desarrollo Territorial	54.786.608.823
05	Apoyo Financiero al PRO.CRE.AR Mejoramientos Sustentables	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.569.500.250
06	Capacitación y Asistencia Técnica a Provincias y Municipios	Secretaría de Desarrollo Territorial	3.116.240
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.749.651.027
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Secretaría de Desarrollo Territorial	447.612.500
09	Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA ARG-25/2016)	Secretaría de Desarrollo Territorial	741.161.129
TOTAL:			**67.549.569.690**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.549.569.690**
Gastos en Personal	**176.283.237**
Personal Permanente	76.742.144
Asistencia Social al Personal	4.757.444
Beneficios y Compensaciones	608.510
Personal contratado	94.175.139
Bienes de Consumo	**4.956.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.991
Textiles y Vestuario	3.677
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.031.424
Productos de Cuero y Caucho	1.330
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	573.637
Productos de Minerales No Metálicos	12.539
Productos Metálicos	555.448
Otros Bienes de Consumo	2.770.954
Servicios No Personales	**728.220.903**
Alquileres y Derechos	68.145
Servicios Técnicos y Profesionales	715.000.162
Servicios Comerciales y Financieros	9.828.367
Pasajes y Viáticos	3.324.229
Bienes de Uso	**665.000.000**
Maquinaria y Equipo	665.000.000
Transferencias	**65.975.109.550**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	54.786.608.823
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	687.436.644
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.501.064.083

PROGRAMA 40
PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO AL HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HÁBITAT

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales.

El hábitat es un concepto complejo que abarca la vivienda, el espacio público, la conectividad social, etc. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la diversidad territorial y las necesidades habitacionales actuales en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará políticas de carácter federal, a través de diversas modalidades de implementación, en articulación con provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

El objetivo de este programa es implementar diferentes líneas de acciones orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado y compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas, rurales y costeras.

El foco del programa es el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos.

En este sentido se busca dar impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	101.689,00
Cobertura Territorial Municipal mediante la Construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	12,00
METAS :		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	16.563
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional Terminado	3.737
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	3.161
Otorgamiento de Certificados de Seguridad de Tenencia de Viviendas y Terrenos	Certificado Entregado	1.994
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	44.317
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional en Ejecución	11.643
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	4.859

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Hábitat	426.150.542
02	Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario en Bordes Urbanos y Rururbanos	Secretaría de Hábitat	3.684.378.285
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Hábitat	4.663.303.889
04	Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	Secretaría de Hábitat	394.161.422
05	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Secretaría de Hábitat	90.214.349.694
06	Desarrollo y Ejecución de Medidas para la Regularización de Dominio y la Tenencia del Hábitat	Secretaría de Hábitat	12.054.036
07	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	Secretaría de Hábitat	9.394.682.469
08	Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	Secretaría de Hábitat	4.028.230.352
09	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Secretaría de Hábitat	1.142.910.990
10	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	Secretaría de Hábitat	54.252.863
11	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	Secretaría de Hábitat	1.002.607.950
70	Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Secretaría de Hábitat	487.312.666
TOTAL:			**115.504.395.158**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.504.395.158**
Gastos en Personal	**373.568.727**
Personal Permanente	121.073.892
Asistencia Social al Personal	4.757.444
Beneficios y Compensaciones	663.846
Personal contratado	247.073.545
Bienes de Consumo	**4.956.001**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.991
Textiles y Vestuario	3.677
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.031.424
Productos de Cuero y Caucho	1.330
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	573.638
Productos de Minerales No Metálicos	12.539
Productos Metálicos	555.448
Otros Bienes de Consumo	2.770.954
Servicios No Personales	**292.198.713**
Alquileres y Derechos	68.145
Servicios Técnicos y Profesionales	280.338.768
Servicios Comerciales y Financieros	8.554.650
Pasajes y Viáticos	3.237.150
Bienes de Uso	**161.790.030**
Maquinaria y Equipo	62.901.395
Activos Intangibles	98.888.635
Transferencias	**114.671.881.687**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	86.310.237
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	90.214.349.694
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	150.834.063
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	24.220.387.693

PROGRAMA 41

ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL PARA MEJORAR EL HÁBITAT EN BARRIOS POPULARES Y COMUNIDADES CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito financiar la elaboración e implementación de proyectos de integración socio-urbana para los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP), los cuales se encuentran en situación de extrema precariedad, contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de los trabajadores y las trabajadoras de la Economía Popular.

En este sentido, se implementarán las acciones necesarias para abordar las problemáticas habitacionales presentes en barrios populares y aquellas comunidades con necesidades básicas insatisfechas de todo el país, en zonas urbanas y rurales. Con estos procesos de integración urbana se aspira a la transformación del espacio urbano, de manera tal que sea propicio para que sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos sociales, culturales, económicos y ambientales. Por lo tanto, el programa tiene las siguientes líneas de acción:

- Promover el mejoramiento de las condiciones del hábitat de los habitantes de los Barrios Populares que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social.

- Garantizar el acceso a los servicios por parte de los habitantes de los Barrios Populares.

- Promover la participación de los vecinos, en particular de las mujeres y diversidades, en los proyectos orientados a la integración socio urbana.

- Mejorar, ampliar o construir el equipamiento urbano, la infraestructura y los espacios públicos de los Barrios Populares.

- Mejorar la accesibilidad y conectividad de los Barrios Populares al tejido urbano.

- Impulsar el desarrollo de las comunidades que habitan los Barrios Populares a partir del fortalecimiento de las actividades económicas familiares.

- Promover el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial del suelo habitado por las familias.

- Promover la conformación de mesas locales de coordinación para la integración de los Barrios Populares, así como el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Acciones para la Integración de Barrios Populares (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF S/N)	Secretaría de Integración Socio-Urbana	886.895.552
08	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	Secretaría de Integración Socio-Urbana	2.893.019.357
TOTAL:			**3.779.914.909**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.779.914.909**
Servicios No Personales	**63.264.986**
Servicios Técnicos y Profesionales	61.872.486
Servicios Comerciales y Financieros	612.500
Pasajes y Viáticos	780.000
Transferencias	**3.716.649.923**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	41.537.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.675.112.423

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.620.000**
Gastos Figurativos	**9.620.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.620.000

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación entiende en las definiciones de políticas y estrategias educativas considerando los procedimientos de participación y concertación establecidos en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, cumpliendo los principios establecidos en las leyes educativas a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programa y resultados educativos, y la validez nacional de títulos y estudios de todos los niveles de la educación.

En el marco de la política general del gobierno iniciado el 10 de diciembre de 2019, considerando la delicada situación económica y social imperante, se proyectó revertir el 33% de caída (con relación al PBI) en la inversión educativa nacional en educación en el cuatrienio 2016/2019, y recuperar progresivamente la inversión consolidada (Provincias + Estado Nacional).

La crítica situación económica y social se vio agravada como consecuencia de la pandemia por COVID-19, sin embargo, tanto en la ampliación presupuestaria sancionada en 2020 como en la aprobación del presupuesto 2021 se reflejaron los objetivos de la política presupuestaria que con el incremento dispuesto permitió ampliar la asignación de recursos para la atención de las poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad, en particular, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo, con estudios obligatorios interrumpidos o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos y asignaciones dinerarias para contribuir con el sostenimiento de sus trayectorias escolares para acceder y/o reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria. La Ley N° 26.705 previó asimismo un refuerzo en la asignación de estos recursos.

Resulta fundamental, entonces, sostener el crecimiento en la asignación de recursos para recuperar y garantizar a todas y todos el acceso, las condiciones para la permanencia y el egreso en los niveles y modalidades del sistema educativo, y orientar la acción estatal en el sentido de las necesidades de desarrollo y crecimiento de la Argentina, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación.

Es por ello que se proyectan las acciones presupuestarias para trabajar sobre las desigualdades: social, económica y geográfica, que afecta a la población de niños, niñas y adolescentes y que se estima que alcanza al menos al 60% de la población en edad de la educación obligatoria; en la oferta educativa; en las trayectorias educativas y en el acceso al derecho a la educación; en el acceso (fuera de la escuela) a experiencias culturales, estéticas y deportivas; en instancias de formación profesional que favorezcan el ingreso y permanencia en el mundo del trabajo; en la formación inicial y permanente de educadoras y educadores y en las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la educación; y en el acceso, permanencia y egreso a los estudios universitarios y a la formación superior no universitaria.

El camino para alcanzar estos objetivos es, como definición general, desplegar las políticas necesarias para el cumplimiento de la misión, fines y metas fijadas en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, en la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, en las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo; de la Ley N° 25.864 de 180 días de clase; de la Ley N° 26.150 del Educación Sexual Integral, entre otras, y en educación superior, la Ley N° 24.521.

Asimismo, esta gestión de gobierno se halla comprometida en ampliar el plexo jurídico de leyes educativas nacionales poniendo en debate los proyectos de nuevas normas: Justicia Educativa (financiamiento educativo a fin de renovar los acuerdos y ampliar la meta de inversión con el compromiso provincial y nacional, y equiparación de la inversión); Formación y Trabajo Docente;

Tecnologías para la Educación: Conectar Igualdad, y Educación Superior; que han demostrado ser áreas estratégicas para sostener y profundizar el camino de recuperación de la educación.

Los objetivos sostenidos y cuyo cumplimiento, no obstante la crítica situación económica y fiscal de 2020, inició su camino de recuperación y progresivamente en el período 2021/2023 se espera alcanzar el 6% del PBI en 2023 (desde el 4,9% alcanzado en 2019), el cumplimiento del artículo 52 de la Ley N° 26.058, asignando al Fondo de Educación Técnico Profesional el 0,2% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto para el Sector Público Nacional, y la recuperación y aumento de la participación del Ministerio de Educación en el Presupuesto Nacional sobre los recursos tributarios (sin contribuciones a la seguridad social) destinados a la Administración Pública Nacional.

En tal sentido, a las misiones y funciones permanentes del Ministerio de Educación que deben ser atendidos, y entre los objetivos prioritarios, que se enuncian a continuación, se destacan particularmente las líneas de acción orientadas a la atención de las consecuencias de la emergencia por la pandemia (exclusión y profundización de las desigualdades, discontinuidad de trayectorias, abandono, sobreedad) y a las políticas para revertir, progresivamente las desigualdades, procurando, siempre, la garantía de una educación “integral, permanente y de calidad” con los principios del “igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho”, de modo concertado y participativo.

Las iniciativas existentes se amplían y fortalecen, tal el caso del Programa “Acompañar: puentes de igualdad”, la asistencia para el pago de los salarios docentes a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente, el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, sosteniendo las necesarias acciones de concertación en el ámbito de la Paritaria Nacional; al igual que el Programa de Respaldo para Estudiantes Argentinos (PROGRESAR), el nuevo Programa EGRESAR, e igualmente el sostenimiento de la educación universitaria y la ampliación de la inversión en las funciones de ciencia y técnica, extensión, carreras estratégicas, programas de doctorado, virtualización de la educación superior, entre otros.

Otras iniciativas en marcha como el Programa Nacional de Educación y Trabajo para el Desarrollo Sostenible y los CETI-4 (Centros Educativo Tecnológicos de Innovación 4.0), se ampliarán y consolidarán con perspectiva federal e interministerial en un Sistema Federal Integrado de Formación Profesional, acciones que se complementan con el sistema de créditos con impacto en la educación técnico profesional, pero también en la educación formal (secundaria, superior universitaria y no universitaria) con perspectiva en los trabajos del futuro, y el desarrollo de un sistema de articulación con el mundo del trabajo a través de institutos tecnológicos para la formación profesional en el nivel universitario. Se ampliará asimismo el programa de aulas talleres móviles (ATM), vinculadas directamente con los efectores del mundo del trabajo.

La ampliación del alcance y la cobertura del PROGRESAR alcanzada en 2021, deberá profundizarse, como herramienta indispensable para asistir y acompañar las trayectorias educativas de la educación obligatoria, superior, universitaria, de formación profesional y enfermería. En igual sentido el Programa BEC.AR que se amplía y fortalece, al igual que las Becas “Manuel Belgrano” para áreas estratégicas en la educación universitaria.

La transformación de la escuela secundaria en todas sus orientaciones y modalidades, que requiere una revisión estructural, será uno de los ejes de la política educativa 2022/2023, nivel que presenta los mayores desafíos (en relación a discontinuidad de las trayectorias, la tasa de egreso, sobreedad, la articulación con los niveles superior universitario y no universitario y la preparación para el mundo del trabajo entre otros), complementada con un gran plan federal de alfabetizaciones, sosteniendo la ampliación de las acciones a través del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en la Escuela, el Programa de Educación Ambiental, las acciones vinculadas a la implementación universal y efectiva de la Educación Sexual Integral, así como los planes nacionales de arte, deporte y

educación física, derechos humanos, género, entre otros. Nuevos y reforzados enfoques en materia de formación docente inicial y continua, y educación tecnológica que amplíen campos de saber (nuevas orientaciones), apunte a la innovación y mejore las condiciones para la inserción laboral futura a partir de nuevos entornos formativos.

En este orden de ideas, y habiendo ratificado y visibilizado aún más el problema de la desigualdad en el acceso a las TIC (tecnologías de la información y comunicaciones), la creación e implementación del Plan Federal Juana Manso-Conectar Igualdad ha sido una respuesta fundamental, y cumplida la primera etapa de desarrollo y puesta en marcha de la plataforma educativa y repositorio federal de contenidos, sumada a la adquisición de equipamiento informático para su entrega uno a uno en el nivel secundario, la renegociación de contratos para la provisión de conectividad a escuelas y la ampliación de su cobertura, será uno de los ejes prioritarios de inversión educativa.

A ello se suma la necesidad de atender la ampliación de las acciones dirigidas a la primera infancia, que entre otras medidas de orden educativo, habiéndose puesto en marcha el Plan Federal de Construcción de Escuelas de Nivel Inicial y el registro de instituciones de atención a la primera infancia dependientes de distintos sectores del poder ejecutivo nacional o provincial o efectores sociales, a la vez que se ampliaron las acciones para la recuperación y puesta en condiciones de los edificios escolares para un tránsito seguro de la presencialidad implementada progresivamente durante 2021.

El Ministerio, dentro del marco programático general expuesto, despliega las siguientes responsabilidades, que se reflejan en la planificación presupuestaria:

- Contribuir en el funcionamiento del sistema educativo con un enfoque federal y con asistencia técnica y financiera a las Jurisdicciones en concordancia con las definiciones de los objetivos de la política educativa concertados en el seno del Consejo Federal de Educación.
- Desarrollar estrategias pedagógicas a través de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s), impulsando los repositorios digitales, plataformas y aulas virtuales, juntamente con la adquisición de equipamientos informáticos.
- Impulsar los programas que acompañen y enriquezcan las trayectorias educativas de los niños y las niñas y los y las jóvenes, reforzando las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad y la primera infancia.
- Promover el desarrollo de la educación ambiental, de la actividad física y deportiva, la alimentación y la promoción de la salud con carácter educativo, el respeto a los derechos humanos, el uso de nuevas tecnologías informáticas y de medios de comunicación y la educación sexual integral, incorporando las perspectivas de género e interculturales a la enseñanza.
- Desarrollar la política relacionada con la Educación Técnico Profesional y el reconocimiento de saberes y competencias laborales promoviendo el fortalecimiento de las articulaciones entre la educación, la ciencia y el trabajo.
- Garantizar la calidad, profesionalidad y pertinencia en la formación de los docentes dependientes de las distintas jurisdicciones a través del diseño, desarrollo y supervisión de las políticas de Formación Docente Inicial y la Formación Continua y la Investigación.
- Garantizar la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas y obligatorias en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Continuar con las acciones de Infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, fijando como prioridad la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicios sanitarios), como así también, incorporar obras de ampliación o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos.

- Aportar y controlar el financiamiento de las ejecuciones de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares a los fines de la adecuación de establecimientos para la implementación de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias. Entre ellas: adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de Nivel Primario; ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del Nivel Secundario; Playones Deportivos, Jardines Maternales de 45 días a 3 años; y la construcción y refuncionalización de Institutos de Formación Docente.
- Priorizar las obras de provisión de servicios básicos, reparaciones menores y mobiliario escolar con el fin de superar situaciones edilicias urgentes o situaciones imprevistas que afecten a los establecimientos.
- Mejorar y profundizar la formación docente a través del Programa Nacional de Formación “Nuestra Escuela”, en función de los requerimientos que plantean los programas nacionales implementados por el Ministerio de Educación y las provincias, como así también, desarrollar acciones para el mejoramiento de los espacios educativos logrando condiciones de educabilidad adecuada y fortalecer la Formación Continua y la Investigación.
- Implementar el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE), unificando y consolidando la información para los usuarios a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumplimentando con las previsiones de la Ley N° 27.489; y proveyendo información agregada, oportuna y relevante para la planificación, el seguimiento y monitoreo de las líneas de trabajo sustantivas que se desarrollan en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, preservando en todos los casos los datos personales.
- Impulsar políticas de formación de los profesionales, técnicos y técnicas, investigadores e investigadoras y docentes que demanden los planes de desarrollo nacional y regional, como así también fomentar actividades de investigación, desarrollo tecnológico y vinculación de las universidades con los sectores público y privado.
- Fortalecer las políticas de Educación Superior mejorando las posibilidades de acceso y consolidar el sistema de becas universitarias desarrollando un sistema universitario más inclusivo y sostener la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.
- Fomentar la calidad de la Educación Superior a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, el desarrollo cultural y social del país; mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio socio-productivo; vincular a las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo; y generar instancias de interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.
- Impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las Universidades Nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia y extensión y vinculación.
- Impulsar acciones universitarias para el desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) y asistir el funcionamiento universitario y de sus hospitales.
- Atender los asuntos vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación; en especial la Comisión Nacional para la UNESCO (CONAPLU) y los programas de becas internacionales. En este ámbito lo que se pretende es: impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios desarrollando programas de becas con otros países e instituciones internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	6.087.146.914
3	4	Educación y Cultura	656.495.827.652
3	5	Ciencia y Técnica	3.133.124.217
9	9	Gastos Figurativos	1.399.109.221
TOTAL			**667.115.208.004**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**667.115.208.004**
Gastos en Personal	**3.061.695.862**
Personal Permanente	1.668.445.394
Servicios Extraordinarios	93.484.833
Asistencia Social al Personal	35.942.562
Beneficios y Compensaciones	13.008.365
Gabinete de autoridades superiores	120.224.789
Personal contratado	1.130.589.919
Bienes de Consumo	**4.435.926.475**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.913.653
Textiles y Vestuario	549.723
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.786.028.686
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.859.971
Productos de Minerales No Metálicos	326.951
Productos Metálicos	2.274.563
Otros Bienes de Consumo	1.640.972.928
Servicios No Personales	**12.418.882.695**
Servicios Básicos	625.605.795
Alquileres y Derechos	146.159.947
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	355.859.776
Servicios Técnicos y Profesionales	2.237.875.371
Servicios Comerciales y Financieros	8.398.820.453
Pasajes y Viáticos	169.845.454
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.720.589
Otros Servicios	471.995.310
Bienes de Uso	**76.548.807.284**
Construcciones	5.094.818.920
Maquinaria y Equipo	71.416.889.157
Activos Intangibles	37.099.207
Transferencias	**569.250.786.467**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	56.391.181.253
Transferencias a Universidades Nacionales	364.062.360.109
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	89.565.615.632
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	59.197.704.906
Transferencias al Exterior	33.924.567
Gastos Figurativos	**1.399.109.221**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.370.409.221
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	28.700.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Educación	2.698.882.312	334	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	374.077.283.382	92	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	12.904.657.720	163	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaria de Cooperación Internacional	399.907.259	63	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	1.169.191.895	33	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	25.675.619.658	30	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	18.115.895.005	66	0
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	5.673.659.210	41	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	2.972.098.699	41	0
46	Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.910.494.638	0	0
47	Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	Subsecretaría de Gestión Administrativa	76.405.094.793	3	0
48	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	228.509.194	4	0
49	Asignación, Gestión y Acompañamiento de Becas Educativas	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	41.467.115.507	15	0
91	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		9.020.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo		875.976.667	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria		514.112.554	0	0
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	68.635.204.880	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
99	Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	382.484.631	0	0
TOTAL			**667.115.208.004**	**885**	**900**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	346.714.588
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.790.160.022
06	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional (BID N°3455/OC - AR - PROMEDU IV)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.555.000
09	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.260.594
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF Nº 8999-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.353.364
12	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	106.388.976
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	103.032.123
14	Estudio de Inversión Educativa	Unidad Ministro	35.699.315
15	Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	80.418.330
Proyectos:			
15	Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Subsecretaría de Gestión Administrativa	168.300.000
TOTAL:			**2.698.882.312**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.698.882.312**
Gastos en Personal	**1.188.569.959**
Personal Permanente	579.984.226
Servicios Extraordinarios	64.570.327
Asistencia Social al Personal	35.942.562
Beneficios y Compensaciones	13.008.365
Gabinete de autoridades superiores	110.476.833
Personal contratado	384.587.646
Bienes de Consumo	**23.365.429**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.245.608
Textiles y Vestuario	344.037
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.703.886
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.630.409
Productos de Minerales No Metálicos	285.380
Productos Metálicos	2.177.433
Otros Bienes de Consumo	12.978.676
Servicios No Personales	**1.021.741.246**
Servicios Básicos	198.255.196
Alquileres y Derechos	130.687.801
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	218.879.266
Servicios Técnicos y Profesionales	188.644.855
Servicios Comerciales y Financieros	55.709.524
Pasajes y Viáticos	24.301.819
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.089.108
Otros Servicios	194.173.677
Bienes de Uso	**367.160.701**
Construcciones	168.300.000
Maquinaria y Equipo	161.761.494
Activos Intangibles	37.099.207
Transferencias	**98.044.977**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	98.044.977

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior Nº 24.521, la cual expresa que le compete al Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.

- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.

- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.

- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.

- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.

- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.

- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.

- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.

- Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo y en concordancia con los

IF-2021-86542714-APN-SSP#MEC

objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:

- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.

- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, el fortalecimiento de la virtualidad para asegurar la continuidad de su rol académico, entre otras acciones.

- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.

- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.

- Consolidar la red de hospitales universitarios con particular atención en el rol de hospitales escuela, de desarrolladores de investigación científico-tecnológica y de monitores de los avances en campo y en territorio.

- Desarrollar institutos tecnológicos de formación profesional para recuperar los oficios, contribuir con trayectorias formativas intermedias articuladas con las carreras de grado y garantizar salidas laborales tempranas.

- Fomentar en las plantas de las universidades nacionales la formación de posgrado, desarrollando perfiles investigadores, en todas las disciplinas, y en el marco del proceso académico de formación de profesionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	19,90
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.400
Formación Universitaria	Egresado	96.586
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	26.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.400
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.000
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	250.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.719.097

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	320.428.432
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	23.906.084.950
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	217.190.510.008
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	76.125.962.940
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	25.759.448.494
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	6.087.146.914
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaría de Políticas Universitarias	3.133.124.217
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	3.338.181.944
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Secretaría de Políticas Universitarias	3.366.395.483
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Secretaría de Políticas Universitarias	14.100.000.000
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Secretaría de Políticas Universitarias	750.000.000
TOTAL:			**374.077.283.382**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**374.077.283.382**
Gastos en Personal	**304.257.672**
Personal Permanente	193.134.897
Servicios Extraordinarios	4.899.536
Personal contratado	106.223.239
Bienes de Consumo	**395.137**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	170.904
Otros Bienes de Consumo	224.233
Servicios No Personales	**15.775.623**
Servicios Básicos	271.575
Alquileres y Derechos	34.113
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	264.057
Servicios Técnicos y Profesionales	2.052.433
Servicios Comerciales y Financieros	1.181.791
Pasajes y Viáticos	3.129.054
Otros Servicios	8.842.600
Transferencias	**373.756.854.950**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.538.181.944
Transferencias a Universidades Nacionales	359.218.673.006

PROGRAMA 29
GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. En este sentido las acciones previstas en el programa parten de los siguientes principios:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.

- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, en pos de superar las brechas de desigualdad.

- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los y las jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.

- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas que aporten de manera escolar y extraescolar áreas decisivas del saber y el hacer y que constituyen destacados intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y las y los jóvenes y la vida de la sociedad: derechos humanos, género, Educación Sexual Integral (ESI), medio ambiente, deportes, ciencias, artes y de manera destacada el nuevo Plan Nacional de Lecturas, en pleno funcionamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	50.000
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Apoyo y Fortalecimiento Socioeducativo a la Educación Primaria	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica para la Nueva Gestión Educativa	Equipo Asistido	48
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	200
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	50.000
Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	100.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Curso	2.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Persona Capacitada	160.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario	Proyecto	3.500
Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa	Material Producido	40
Formación de Docente en materia de Derechos Humanos, Educación Ambiental y Convivencia Escolar	Docente Capacitado	50.000
Formación de Docentes en Acciones de Prevención y Cuidados de Salud	Docente Capacitado	10.000
Formación de Profesionales de Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares	Persona Capacitada	8.750
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Persona Capacitada	1.600
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	400.000
Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré	Alumno Atendido	15.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré	Provincia Asistida	14
Revinculación Escolar - Acompañar Puentes de Igualdad	Alumno Atendido	1.000.000
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	25.000.000
Sistematización de Propuestas de Enseñanza para Todos los Niveles y Modalidades de la Educación	Equipo Asistido	48
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES	Alumno Reincorporado	300.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.003.260.306
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	536.865.415
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	872.686.398
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.528.527.682
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	272.731.974
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	606.982.187
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	2.463.449.163
33	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	19.953.533
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	580.767.918
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	617.429.242
36	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	125.625.052
40	Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	3.500.000.000
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	192.777.830
45	Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistiré (BIRF Nº 8999-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	583.601.020
TOTAL:			**12.904.657.720**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.904.657.720**
Gastos en Personal	**505.579.071**
Personal Permanente	277.334.011
Servicios Extraordinarios	11.819.806
Personal contratado	216.425.254
Bienes de Consumo	**26.778.777**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.593.620
Otros Bienes de Consumo	11.185.157
Servicios No Personales	**2.371.142.929**
Servicios Básicos	11.280.000
Alquileres y Derechos	138.783
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.457.783
Servicios Técnicos y Profesionales	694.707.406
Servicios Comerciales y Financieros	1.556.258.682
Pasajes y Viáticos	38.743.642
Otros Servicios	63.556.633
Transferencias	**10.001.156.943**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	348.895.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.652.261.943

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación lleva adelante un conjunto de acciones bajo la forma de programas de política pública de Cooperación e Integración Educativa Internacional de larga data, con una reconocida gestión de las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, a nivel regional, hemisférico y global, con especial énfasis en la cooperación Sur-Sur y mecanismos innovadores de cooperación Triangular.

El objetivo general que orienta las políticas, programas y acciones se enfoca en la generación y gestión de mecanismos sustentables de intercambio y cooperación internacional que contribuyan a la implementación y fortalecimiento de la política educativa. El programa se despliega en distintas áreas:

1) Relaciones bilaterales:

2) Relaciones Multilaterales: Integración Regional-MERCOSUR, Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid – España y Fundación Argentina (Casa Argentina o Maison de l'Argentine) en la Ciudad Internacional Universitaria deParís (CIUP) – Francia.

Con relación a la producción de bienes y servicios, en el marco de este programa, se destacan:

- Tramitación, difusión y otorgamiento de becas de posgrado y ayudas internacionales, ofrecidas desde y hacia el sector externo dirigidas a distintos beneficiarios.

- Brindar residencia para graduados en las Casas Argentinas en el exterior, dependientes de este Ministerio. Consta de dos tipos de servicios: a) alojamiento, b) servicios culturales (académicos y artísticos).

- Favorecimiento de la implementación del plan de acción de la UNESCO (CONAPLU), en coordinación con las áreas de esta jurisdicción y otras jurisdicciones pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO.

- Desarrollo de acciones con Organismos Internacionales para obtención de cooperación técnica y financiamiento. Diseña, ejecuta y evalúa planes, programas y proyectos. Asimismo, articula las relaciones con los organismos internacionales, con otros programas del Ministerio y con otras jurisdicciones.

- Coordina, planifica y realiza el seguimiento de las acciones establecidas en el proceso de integración de los países del MERCOSUR y CELAC. Presta apoyo a los procesos de integración regional, mediante la organización de encuentros, elaboración de documentos, informes, publicaciones y materiales didácticos.

- Interviene en la elaboración, registro y seguimiento de convenios y otros instrumentos bilaterales con Estados extranjeros, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	1.395

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Cooperación Internacional	169.500.259
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Subsecretaria de Cooperación Internacional	102.085.143
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Subsecretaria de Cooperación Internacional	100.860.857
04	Cooperación Educativa	Subsecretaria de Cooperación Internacional	23.000.000
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Subsecretaria de Cooperación Internacional	4.461.000
TOTAL:			**399.907.259**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**399.907.259**
Gastos en Personal	**157.817.928**
Personal Permanente	137.695.470
Servicios Extraordinarios	250.846
Personal contratado	19.871.612
Bienes de Consumo	**14.371.566**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.141
Textiles y Vestuario	205.686
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.562
Productos de Minerales No Metálicos	12.571
Productos Metálicos	97.130
Otros Bienes de Consumo	13.885.914
Servicios No Personales	**117.256.765**
Servicios Básicos	35.975.675
Alquileres y Derechos	15.059.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.253.473
Servicios Técnicos y Profesionales	29.496.447
Servicios Comerciales y Financieros	5.133.497
Pasajes y Viáticos	3.527.919
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.601.481
Otros Servicios	7.209.023
Transferencias	**110.461.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.656.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.805.000
Transferencias al Exterior	23.000.000

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación y con las Redes Federales deinformación, Evaluación e Investigación, para contribuir en el análisis respecto del cumplimiento del Estado con la garantía del derecho a la educación y cuáles son los factores que obstaculizan la universalización del acceso igualitario a una educación de calidad. En este sentido, la producción se orienta, por un lado, al planeamiento, la prospectiva y la innovación en las políticas públicas educativas, sean éstas desplegadas por el Poder Ejecutivo o diseñadas por el Poder Legislativo de los niveles nacional y subnacional. Asimismo, la disponibilización de la misma en forma agregada, resulta importante como datos públicos para el conocimiento de la comunidad en general, y nominalizada para su empleo (con los debidos resguardos de confidencialidad) por las jurisdicciones en el despliegue de las competencias propias sobre los sistemas educativos.

Las líneas desarrolladas en el marco del programa cuentan con el asesoramiento del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, previsto en el artículo 98 de la Ley N° 26.206, que fuera reglamentado y puesto en funcionamiento, por primera vez, mediante la Resolución N° 549/2020 del Ministerio de Educación.

En este sentido, el programa tiene por objetivos:

- Ofrecer evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad.

- Diseñar acciones relativas al planeamiento para el desarrollo y seguimiento de las políticas educativas nacionales con apoyo en estudios prospectivos, informes de seguimiento e investigaciones educativas orientados a obtener información para la mejora del Sistema Educativo Nacional, todos estos insumos orientan un planeamiento basado en datos rigurosos y permiten la toma de decisiones en pos de la mejora de la calidad educativa.

- Realizar evaluación y seguimiento de políticas de modo de ajustar y mejorar las intervenciones.

- Difundir información rigurosa que aporte a la discusión pública acerca la igualdad y la calidad de la educación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

IF-2021-86542714-APN-SSPMEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	85,00
METAS :		
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	100
Elaboración de Informes Educativos	Publicación Realizada	10
Evaluaciones Internacionales	Alumno	15.000
Evaluaciones Nacionales	Alumno	472.300
Evaluación de Aprendizajes en Establecimientos Educativos	Informe	23.000
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	11.000.000
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	153.287.636
02	Información Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	22.968.457
03	Evaluación Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	375.089.700
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	425.691.167
08	Fortalecimiento de Capacidades para el Relevamiento de Infraestructura Educativa en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Escolar “Vuelta al aula”	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	95.801.885
17	Acciones de Planeamiento Educativo	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	52.353.050
29	Investigación Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	24.000.000
30	Red de Planeamiento Educativo	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	20.000.000
TOTAL:			**1.169.191.895**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.169.191.895**
Gastos en Personal	**111.897.398**
Personal Permanente	76.416.360
Servicios Extraordinarios	467.338
Personal contratado	35.013.700
Bienes de Consumo	**1.769.896**
Otros Bienes de Consumo	1.769.896
Servicios No Personales	**679.239.909**
Servicios Básicos	70.808.707
Alquileres y Derechos	36.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.700.450
Servicios Técnicos y Profesionales	425.955.583
Servicios Comerciales y Financieros	159.507.379
Pasajes y Viáticos	6.124.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	11.077.790
Bienes de Uso	**23.250.000**
Maquinaria y Equipo	23.250.000
Transferencias	**353.034.692**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	59.188.202
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	282.921.923
Transferencias al Exterior	10.924.567

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación despliega a través del programa diferentes líneas de acción las cuales son concertadas con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las universidades nacionales y con los municipios, de manera de contribuir con el objetivo de alcanzar condiciones físicas mínimas y adecuadas para el mejor desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos.

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar y que tiene como misión y establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar en todo el territorio nacional en articulación permanente con las jurisdicciones nacionales, y efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no objeción de proyecto hasta la recepción definitiva. Además, se ejecutan obras mediante procedimientos de contratación centralizada.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o atender la falta del mismo, o para albergar la nueva demanda.

- Ejecución de obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles para mejorar sus condiciones de habitabilidad y crecimiento para cubrir las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.

- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por la escuela.

- Obras necesarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades de infraestructura.

- Ejecución de obras de ampliación de nuevas aulas, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior, se

IF-2021-86542764-APN-SSPYME#MEC

transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

- La ejecución del programa se lleva a cabo fundamentalmente mediante transferencias de fondos a las escuelas, institutos, universidades o unidades ejecutoras jurisdiccionales o subnacionales, a fin que las mismas puedan cumplir con los objetivos señalados en los párrafos precedentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	1.796
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	948
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	170.569

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	205.664.089
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dirección General de Infraestructura	631.290.829
03	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dirección General de Infraestructura	8.142.382.847
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Dirección General de Infraestructura	5.130.636.177
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dirección General de Infraestructura	4.030.580.675
27	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	Dirección General de Infraestructura	4.424.420.664
41	Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	Subsecretaría de Gestión Administrativa	75.980.677
43	Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	Dirección General de Infraestructura	3.034.663.700
TOTAL:			**25.675.619.658**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.675.619.658**
Gastos en Personal	**125.318.924**
Personal Permanente	58.290.875
Servicios Extraordinarios	1.850.387
Personal contratado	65.177.662
Bienes de Consumo	**360.929**
Otros Bienes de Consumo	360.929
Servicios No Personales	**7.481.349**
Servicios Técnicos y Profesionales	1.972.996
Servicios Comerciales y Financieros	253.500
Pasajes y Viáticos	2.402.085
Otros Servicios	2.852.768
Transferencias	**25.542.458.456**
Transferencias a Universidades Nacionales	4.424.420.664
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	127.367.570
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.990.670.222

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa refleja los objetivos planteados por el Ministerio de Educación de la Nación en sus políticas presupuestarias, se desarrolla bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la enseñanza técnico profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Los objetivos del Programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida;

- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la educación técnica y sus aplicaciones en el territorio;

- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país;

- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP;

- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnicos de diversa índole;

- Propiciar la formación integral de los y las estudiantes de las escuelas secundarias técnicas y los institutos de formación superior técnica, atendiendo no solo a las cuestiones eminentemente técnicas o tecnológicas sino también a las cuestiones socio-humanísticas necesarias para la educación de la ciudadanía.

Estos objetivos se alcanzan mediante la realización de una serie de subprogramas y acciones específicas, que incluyen la determinación y propuesta al Consejo Federal de Educación, las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 52 de la Ley N° 26.058, así como el desarrollo de los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico Profesional e intervenir en la evaluación.

En este marco se desarrollan una serie de acciones que pueden clasificarse en cuestiones: normativas (previstas en la Ley N° 26.058 y en la Resolución N° 283/2016 del Consejo Federal de Educación, entre otras), evaluativas, de gestión administrativa del fondo ETP y de crédito fiscal, así como de formación docente en temas de actualización tecnológica y en vinculación entre la ETP y el entramado productivo de la República Argentina.

Asimismo, el Programa conlleva la producción permanente de servicios educativos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada a través de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Federal de ETP y refrendadas por el Consejo Federal de Educación. Entre estos servicios se incluye la producción permanente de materiales educativos, la formación docente continua y la vinculación de las acciones de la ETP con el medio local y productivo. Esto se coordina adecuadamente no sólo con otros programas del Ministerio de Educación sino también con otras áreas de gobiernos nacionales y provinciales, incluyendo las carteras de producción, trabajo y ciencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	250
Apoyo para el Desarrollo de Centros Regionales de Innovación Educativa	Centro	6
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edilicio	Institución Asistida	150
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	3.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	39
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	10
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	337.642.344
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	3.467.620
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	24.288.035
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	39.803.965
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	15.010.693.041
11	Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.600.000.000
12	Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.100.000.000
TOTAL:			**18.115.895.005**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.115.895.005**
Gastos en Personal	**270.760.866**
Personal Permanente	131.228.017
Servicios Extraordinarios	2.227.192
Gabinete de autoridades superiores	4.873.978
Personal contratado	132.431.679
Bienes de Consumo	**264.500.000**
Otros Bienes de Consumo	264.500.000
Servicios No Personales	**370.441.098**
Servicios Básicos	45.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.765.011
Servicios Técnicos y Profesionales	38.009.612
Servicios Comerciales y Financieros	170.120.000
Pasajes y Viáticos	5.247.336
Otros Servicios	102.299.139
Bienes de Uso	**828.000.000**
Maquinaria y Equipo	828.000.000
Transferencias	**16.382.193.041**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	81.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	15.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.995.134.075
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.291.058.966

PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La mejora sostenida de la calidad del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades es el objetivo prioritario de las políticas educativas llevadas a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación. Desde esta perspectiva se prevén un conjunto de acciones de fortalecimiento y mejoras de la enseñanza y los aprendizajes, a partir del desarrollo de las siguientes líneas de despliegue federal:

- Promoción de la Lectura a partir del reconocimiento que le otorga la Ley N° 26.206 Nacional de Educación, subrayando la centralidad de la lectura en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desplegando las acciones del Plan Nacional de Lecturas procurando fomentar y asegurar el acceso a la lectura, con las siguientes premisas:

- Garantizar las condiciones materiales, educativas y culturales para promover la lectura y habilitar el ejercicio de ese derecho;

- Siendo la disponibilidad de libros muy desigual en nuestro país, resulta central democratizarla para permitir el acceso al conocimiento y a bienes culturales; y

- La promoción de la lectura y el acercamiento a los libros contribuye a mejorar la relación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la lectura y por lo tanto potenciar las experiencias de aprendizaje y sus rendimientos escolares en todas las áreas.

A través del Plan Nacional de Lecturas se despliegan acciones que permitan enriquecer los acervos de las bibliotecas escolares de todos los niveles y modalidades, y espacios alternativos, y garantizar una lectura para cada uno de los 180 días de clase. Al mismo tiempo se propone construir y/o fortalecer y sostener una red de mediadores y comunidades de lectores en escuelas, bibliotecas y espacios alternativos y acciones de formación y acompañamiento sistemático a docentes, bibliotecarios y otros mediadores en pedagogía y enseñanza de la lectura.

- Materiales educativo, con la adquisición de manuales educativos e impresión de otros recursos educativos para estudiantes y docentes del sistema educativo obligatorio, en especial aquellos/as pertenecientes a poblaciones vulnerables. Los mismos contemplarán las priorizaciones y reorganización de saberes, núcleos problemáticos, progresiones y propósitos formativos readecuados para las propuestas cicladas.

- Mejora de los aprendizajes. Producción de documentos y materiales destinados al

acompañamiento y la formación político-pedagógica y técnica de los equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con especial énfasis en la educaciónsecundaria y los responsables de la atención de poblaciones vulnerables. Definición de criterios comunes entre la Nación y las jurisdicciones.

- Recursos para el aula: esta línea de acción prevé la adquisición de recursos pedagógicos y didácticos por parte de las instituciones educativas mediante la transferencia de fondos a las jurisdicciones y/o instituciones en forma directa con el objeto de fortalecer de manera situada las trayectorias escolares que así lo requieran. El uso de estos recursos podrá favorecer asimismo el desarrollo de materiales institucionales producidos porlos equipos docentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	24
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	10
Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Mapas Educativos	Asistencia Realizada	12
Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos	Encuentro	8
Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos	Provincia Asistida	24
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	12
Formación de Agentes Públicos - Escuela de Gobierno de Políticas Educativas	Funcionario Capacitado	700
Implementación del Plan Educativo Anual Jurisdiccional	Provincia Asistida	24
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Participante	300.000
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Persona Capacitada	15.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	15.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	493.232.518
26	Promoción de la Lectura - Leer por Leer	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	1.288.598.670
31	Materiales Educativos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	672.828.022
41	Evaluación Formativa	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	219.000.000
42	Mejora de Aprendizajes	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	1.250.000.000
45	Recursos para el aula	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	1.750.000.000
TOTAL:			**5.673.659.210**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.673.659.210**
Gastos en Personal	**141.565.990**
Personal Permanente	81.693.273
Servicios Extraordinarios	1.402.015
Personal contratado	58.470.702
Bienes de Consumo	**3.941.833.618**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.766.333.618
Otros Bienes de Consumo	1.175.500.000
Servicios No Personales	**1.321.484.954**
Servicios Básicos	250.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.083.698
Servicios Técnicos y Profesionales	753.178
Servicios Comerciales y Financieros	1.020.093.074
Pasajes y Viáticos	2.200.000
Otros Servicios	3.355.004
Transferencias	**268.774.648**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	49.774.648
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	219.000.000

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación, a través del programa, prevé retomar y profundizar la centralidad del desarrollo institucional del sistema formador, la mirada sobre los estudiantes, así como la formación en servicio, continua, gratuita y federal, sin dejar de lado los emergentes de la pandemia y sus consecuencias sobre el sistema educativo en su totalidad.

El modelo de diseño concertado de políticas para la formación de los docentes argentinos, consagrado con la creación del INFoD en 2007, no sólo procuraba reposicionar a la formación docente acompañando las políticas de transformación del Sistema Educativo con una mirada netamente federal, sino también recuperar el papel del Estado a este respecto, siendo uno de los factores con mayor incidencia sobre los aprendizajes la oportunidad de las y los estudiantes de construir un sólido vínculo pedagógico con las y los docentes, resultando fundamental una formación inicial y continua que recupere la centralidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y posibilite la mejora de la calidad educativa.

Con este marco, se parte de los acuerdos federales previos referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial, las funciones específicas del sistema formador, los lineamientos nacionales para la formación docente continua y el desarrollo profesional y los lineamientos federales para el planeamiento regular y sistemático del sistema, entre otros. Y con los resultados de dichas políticas, programas e inversión que evidencian la construcción de una base normativa común, se procura la extensión de la formación docente a cuatro años de duración, acuerdos curriculares para todo el país, reducción y compatibilización de los títulos docentes, fomento de la investigación, proyectos para restituir el lugar de lo pedagógico y una perspectiva renovada sobre la enseñanza.

Además, la ampliación de la agenda de la formación (inclusión de una pedagogía de la memoria, de las pedagogías latinoamericanas, de la multiculturalidad, de las cuestiones de género y diversidad, entre otras), políticas de acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente y un programa de formación permanente, gratuita y en servicio para todos los docentes del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	30,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	500.000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	20.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	262.295.286
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	57.021.661
06	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	22.368.497
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	249.837.834
41	Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	19.326.221
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	1.296.487.927
45	Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	1.064.761.273
TOTAL:			**2.972.098.699**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.972.098.699**
Gastos en Personal	**179.083.375**
Personal Permanente	90.507.700
Servicios Extraordinarios	2.112.683
Gabinete de autoridades superiores	4.873.978
Personal contratado	81.589.014
Bienes de Consumo	**2.233.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	435.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.189.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	145.000
Productos de Minerales No Metálicos	29.000
Otros Bienes de Consumo	435.000
Servicios No Personales	**141.026.601**
Servicios Básicos	725.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	435.000
Servicios Técnicos y Profesionales	73.166.389
Servicios Comerciales y Financieros	8.700.000
Pasajes y Viáticos	16.095.000
Otros Servicios	41.905.212
Transferencias	**2.649.755.723**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	295.339.591
Transferencias a Universidades Nacionales	105.013.506
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.249.402.626

PROGRAMA 46
FORTALECIMIENTO EDILICIO DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Escuelas de Nivel Inicial (de 3 a 5 años) cuya demanda, particularmente por el incremento de la matrícula en las salas de 3 y 4 años viene en expansión en los últimos años, siendo política central del Ministerio de Educación la atención de la primera infancia.

Conforme a lo establecido por los artículos 18 a 21 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional -sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24 inciso a) que establece que los Jardines Maternales atenderán a los/as niños/as desde los 45 días a los 2 años de edad inclusive y los Jardines de Infantes a los/as niños/as desde los 3 a los 5 años de edad inclusive-, es obligación del Estado Nacional expandir los servicios de educación inicial que, crecientemente, en tanto obligatorias las salas de 4 y 5, y obligatoria la universalización de la sala de 3, deviene necesario un enfoque para el nivel en su conjunto, y por ello el formato es el de Escuelas de Educación Inicial.

El programa se ejecuta con intervención de la Dirección General de Infraestructura que tiene como misión el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar y sus orientaciones que redundarán en la oferta de infraestructura educativa en todo el territorio nacional. Tiene alcance nacional, se centra en la construcción, y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional.

A partir de la experiencia adquirida y con el objetivo de corregir los desvíos y fallas detectados en la ejecución de las acciones, se incrementa la cooperación y colaboración con las jurisdicciones, previo relevamiento de tipologías, métodos constructivos y mecanismos de contratación que garanticen un adecuado desarrollo del programa. Se prevé, por ello, la contratación en forma centralizada sólo de una parte de estas obras (que ya han sido licitadas en número cercano a doscientas obras). Asimismo, se persigue el mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad física o funcional en que se encuentra, o dar reinicio a obras paralizadas y rescindidas o para albergar la nueva demanda, apelando las jurisdicciones a sus propios diseños arquitectónicos.

Se contempla también la transferencia de fondos a unidades ejecutoras provinciales para la construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios de nivel inicial, a efectos de abarcar la demanda de obras de ampliación y de otras obras. Se prevé, por otra parte, continuar con la ejecución a través de los convenios de préstamos con organismos internacionales en marcha.

Por último, se destaca la perspectiva de género en el accionar del programa representando obras de infraestructura de cuidado en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	39,29
METAS :		
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	1.778
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	266.625

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.353.683.980
41	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	138.659.738
45	Construcción y Equipamiento Escolar – CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.491.632.000
TOTAL:			**29.983.975.718**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.910.494.638**
Servicios No Personales	**17.000.000**
Otros Servicios	17.000.000
Bienes de Uso	**4.926.518.920**
Construcciones	4.926.518.920
Transferencias	**29.966.975.718**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	51.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.915.975.718

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.294.262.222
02	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	336.831.881
03	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	Subsecretaría de Gestión Administrativa	237.255.257
04	Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.055.667.123
05	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	Subsecretaría de Gestión Administrativa	828.003.382
09	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.106.513.866
11	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino - Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	67.985.189
TOTAL			**4.926.518.920**

SUBPROGRAMA 01

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y GRAN BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
15	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.702.730
16	Construcción Jardín de Infantes N° 914 en Barrio La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.903.400
17	Construcción Jardín de Infantes N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.856.410
21	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.803.230
22	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.711.728
23	Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.799.960
27	Construcción Jardín de Infantes N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.904.197
28	Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.782.478
29	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	20.846.023

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Administrativa	
30	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.294.543
31	Construcción Jardín de Infantes Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.883.070
32	Construcción Jardín de Infantes Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.135.483
33	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.397.310
34	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.162.294
36	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.410.874
40	Construcción Jardín de Infantes en Mazzini y Tapin en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.974.391
41	Construcción Jardín de Infantes en Oliver, E/9 de Julio y Echeverría, Esteban Echeverría, Monte Grande , Provincia de Buenos Aires -	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.578.318

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
42	Construcción Jardín de Infante en Barrio Güemes, General Rodríguez, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.662.407
43	Construcción Jardín de Infantes en Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.385.702
44	Construcción Jardín de Infantes Lindero a Escuela N°93, Rafael Castillo, La Matanza , Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.359.878
45	Construcción Jardín de Infantes en Calle Monte Egmont y Cespedes, González Catán, La Matanza - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.520.601
46	Construcción Jardín de Infantes N°953, Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.697.034
47	Construcción Jardín de Infantes en Coronel D Elia y Recarte, Esteban Echeverría, Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.437.211
48	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Santa Brígida, General Rodríguez, Localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.320.217
51	Construcción Jardín de Infantes N° 913 en Pilar, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	46.396.188
52	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	42.978.579

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en Darragueira José Marti y Gral Pico, Malvinas Argentinas, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Administrativa	
53	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Esperanza, Lomas de Zamora, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.345.428
54	Construcción Jardín de Infantes en el Complejo Recondo, Lomas de Zamora, Villa Fiorito, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.763.922
55	Construcción Jardín de Infantes en Canning Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.647.855
56	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Andrés Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.463.638
66	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Eva Perón, San Vicente, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.824.441
71	Construcción Jardín de Infantes N° 942 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.731.912
78	Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Merced, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.751.852
79	Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Nicolás, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.620.688
80	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	22.234.267

IF-2021-86542714-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en Barrio La Capilla, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Administrativa	
81	Construcción Jardín de Infantes N°915, Avellaneda, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.782.116
83	Construcción Jardín de Infantes en Calle El Chaja, Localidad San Jose, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.669.125
84	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Central, La Matanza, Localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.439.494
85	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Don Manuel, Localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires GBA - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.083.228
TOTAL:			**1.294.262.222**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.294.262.222**
Bienes de Uso	**1.294.262.222**
Construcciones	1.294.262.222

SUBPROGRAMA 02

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO NORTE

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Norte del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
28	Construcción Jardín de Infantes N° 913 (en predio Escuela Primaria N° 17) - General Villegas, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	44.308.742
29	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Agustoni -Pilar, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.329.726
32	Construcción Jardín de Infantes N° 905 - Exaltación de la Cruz, Arroyo de la Cruz , Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.984.779
55	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Jauretche, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.228.580
63	Construcción Jardín de Infantes en calle Yapeyú, Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.636.442
64	Construcción Jardín de Infantes N° 934, Moreno, Localidad de Mariano Moreno, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.483.225
65	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Obrero, Lomas de Zamora, Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.298.231
66	Construcción Jardín de Infantes en Calles Alemania Las Gardenias y Francia, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.946.276

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
67	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio El Manzanar, Pilar , Localidad de Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires -PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.615.880
TOTAL:			**336.831.881**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**336.831.881**
Bienes de Uso	**336.831.881**
Construcciones	336.831.881

SUBPROGRAMA 03

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO SUR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Sur del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
21	Construcción Jardín de Infantes N° 903 Indio Rico, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	38.239.944
27	Construcción Jardín de Infantes N°908 Barrio Plan Familia Propietaria - Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.307.904
28	Construcción Jardín de Infantes N°928 - Olavarría, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.754.608
29	Construcción Jardín de Infantes N° 910 - Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.323.572
34	Construcción Jardín de Infantes en Villa Italia Norte, Tandil - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	47.120.655
60	Construcción Jardín de Infantes Mar del Tuyú, La Costa - Mar de Tuyú, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.508.574
TOTAL:			**237.255.257**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**237.255.257**
Bienes de Uso	**237.255.257**
Construcciones	237.255.257

SUBPROGRAMA 04

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CUYO Y CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Cuyo y en la provincia de Córdoba. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Construcción Jardín de Infantes Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.718.344
09	Construcción Jardín de Infantes en Escuela Werfield Salinas - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.883.403
32	Construcción Jardín de Infantes "Constancio C. Vigil" - Noetinger, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.887.590
34	Construcción Jardín de Infantes "Gregoria Ignacia Pérez" - Río Tercero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	38.407.287
35	Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral"- Villa Maria, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.031.668
36	Construcción Jardín de Infantes en la ENI N° 55, Chimbas, Localidad de Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.817.024
37	Construcción de 3 Nuevas Salas de Jardín en Laboulaye, Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.947.077
40	Construcción Jardín de Infantes “Domingo Faustino Sarmiento”, Localidad de Serrano, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.885.920
42	Construcción Jardín de Infantes en San Francisco - Provincia de Córdoba - PRINI	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.698.534

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(BID 4229 /OC-AR)		
43	Construcción Jardín de Infantes "Eloy Gómez" Anexo - Villa Ciudad Parque, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.787.091
45	Construcción Jardín de Infantes "Padre Eladio Diez Anexo", La Calera, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	38.472.825
46	Construcción Jardín de Infantes "Antártida Argentina" Anexo - Río Ceballos/Pajas Blancas, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.183.402
56	Construcción Jardín de Infantes N°10 María Elena Walsh - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.896.824
57	Construcción Jardín de Infantes N°16 Rosario Sarmiento - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.371.257
58	Construcción Jardín de Infantes N°41 en Escuela Leonor Sánchez de Arancibia - Caucete, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.439.407
64	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Botta - Villa Maria, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.866.249
65	Construcción Jardín de Infantes "Japón" - Ciudad de Córdoba , Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.481.581
68	Construcción Jardín de Infantes Las Higueras, Las Higueras, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.616.349
73	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	37.031.070

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en Despeñaderos Santa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Administrativa	
74	Construcción Jardín de Infantes a crear en Escuela Vélez Sarsfield, Rodeo, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.269.083
86	Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral" en Pozo del Molle, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.637.607
87	Construcción Jardín de Infantes "Estación Colonia Tirolesa" en Colonia Tirolesa - Colón, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.046.079
89	Construcción Jardín de Infantes "Pte. Roque Sáenz Peña", San Marcos Sierra, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.986.466
90	Construcción Jardín de Infantes "María J.G. de Belgrano y Peri", Deán Funes, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.430.456
91	Construcción Jardín de Infantes "Doctora Cecilia Grierson", Los Cocos, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.453.204
93	Construcción Jardín de Infantes "Policía Federal Argentina", Mina Clavero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.026.460
94	Construcción Jardín de Infantes Ex Anexo R Peñaloza, Localidad de Cosquin, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.976.118
95	Construcción Jardín de Infantes Carlos Justo Florit, Localidad Devoto, Provincia de Córdoba - PRINI (BID	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.189.607

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	4229 /OC-AR)		
96	Construcción Jardín de Infantes "Polo Godoy Rojo", Localidad Juarez Celman, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.099.316
97	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 40 Nivel Inicial Adriana Vega, Localidad Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.428.495
98	Construcción Jardín de Infantes Paula Albarracin de Sarmiento, Localidad Huinca Renaco, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.701.330
TOTAL:			**1.055.667.123**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.055.667.123**
Bienes de Uso	**1.055.667.123**
Construcciones	1.055.667.123

SUBPROGRAMA 05

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noreste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Construcción Jardín de Infantes N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	52.349.198
09	Construcción Jardín de Infantes N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	51.005.144
10	Construcción Jardín de Infantes Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	52.168.710
11	Construcción Jardín de Infantes Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	52.503.675
29	Construcción Jardín de Infantes en Miraflores de Miraflores - General Güemes, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.525.603
30	Construcción Jardín de Infantes en Fontana Barrio Balastro II de Fontana - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.174.650
31	Construcción Jardín de Infantes Resistencia Calle Ramirez de Resistencia - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	44.428.725
58	Construcción Jardín de Infantes N° 103 Soldado Victor Avalos, Localidad Samuhu, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.750.280

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Construcción Jardín de Infantes a Crear Barrio Primavera, Localidad La Leonesa, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.727.626
60	Construcción Jardín de Infantes a Crear Planta Urbana Castelli, Localidad Juan Jose Castelli, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.736.483
61	Construcción Jardín de Infantes a Crear Las Heras y Yapeyú, Localidad Colonias Unidas, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.561.125
62	Construcción Jardín de Infantes Nº62 en Escuela N° 520, Localidad Pje. Ita Paso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.785.670
63	Construcción Jardín de Infantes Anexo en Escuela N° 467, Localidad Pje. Mora, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.678.410
64	Construcción Jardín de Infantes Nº67 en Escuela N° 452, Localidad Colonia Progreso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.594.370
65	Construcción Jardín de Infantes N° 59 (Escuela N° 459), Localidad Isabel Victoria, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.825.290
66	Construcción Jardín de Infantes Nº66 en Escuela N° 774, Localidad Pje. San José , Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.583.830
67	Construcción Jardín de Infantes Nº46 en Escuela N°	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.351.415

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	675, Localidad Pje. Isoqui, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
68	Construcción Jardín Infantes N° 36 en Escuela N° 664, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.872.450
69	Construcción Jardín Infantes N° 54 en Escuela N° 78, Localidad Algarrobos, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.551.295
70	Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 769, Localidad Lallana, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.549.980
71	Construcción Jardín de Infantes Nº67 en Escuela N° 224, Localidad Desmochado, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.835.450
72	Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 722, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.676.030
73	Construcción Jardín de Infantes N° 64 en Escuela N° 652, Localidad La Estrella, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.588.950
74	Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 508, Localidad Colonia Martínez, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.208.700
75	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 702, Localidad Naranjito, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.697.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
76	Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 168, Localidad La Rinconada, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.826.400
77	Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 266, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.824.100
79	Construcción Jardín Infantes Nº 36 en Escuela Nº 651, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.333.900
82	Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N°118, Localidad Apayerei, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.244.800
84	Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N° 280, Localidad Loro Cue, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.244.810
85	Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 27 (Ext. Esc. 788) Localidad Obera, Provincia de Misiones- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.157.360
86	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Normal Superior N° 8, Localidad Iguazú, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.661.570
87	Construcción Jardín de Infantes en el NENI N°27 - Ext. Escuela N° 171, Localidad 9 de Julio, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.341.850
88	Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 24 -	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.062.207

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ext. Escuela N° 184, Localidad Obera, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)		
89	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Itaembe Guazú, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.327.800
90	Construcción Jardín de Infantes en Sector Centro MZ 355, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.219.430
91	Construcción Jardín de Infantes en Sector 3 MZA 483, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.214.870
92	Construcción Jardín de Infantes 273 Utulitas, Localidad Caspi Corral, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.719.460
94	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 636, Localidad Guarani, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.235.893
95	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 150, Localidad Campo Grande, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.787.190
96	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 738, Localidad B. de Irigoyen, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.918.926
97	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 735, Localidad Eldorado, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.123.700
98	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	29.028.557

IF-2021-86542714-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes Pequeños Sabios, Localidad Bandera, Provincia de Santiago del Estero - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Administrativa	
TOTAL:			**828.003.382**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**828.003.382**
Bienes de Uso	**828.003.382**
Construcciones	828.003.382

SUBPROGRAMA 09

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE ARGENTINO - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Patricio Nuevo de San Pedro, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.742.800
02	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Milagro de Santa Clara, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.250.200
03	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Ciudad Perico de Perico, Provincia de Jujuy - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.542.330
04	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4097 "Cacique Cambai" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.335.780
05	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4167 "12 de Octubre Día de la Raza" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.419.800
07	Construcción Jardín de Infantes Rosario de Lerma (Av Los Eucaliptos) de Rosario de Lerma, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.294.800
08	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Solidaridad (Calle 116) de Salta-Capital, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID Nº 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.334.390
10	Construcción Jardín de Infantes a Crear en Complejo Habitacional Valle Chico II - Valle Chico, Capital Provincia	Subsecretaría de Gestión Administrativa	53.605.060

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Catamarca - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
38	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Virgen del Valle, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.699.500
39	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4063 D.Victorino de la Plaza EX-119 Localidad Cachi, Provincia de Salta- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.925.400
40	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4064 Facundo de Zuviria (EX-121) Localidad Cafayate, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.674.000
41	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4104 Pachi Gorriti EX-177 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.968.800
42	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4127 Manuela Pedraza EX-209 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.433.000
43	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 63 Pedro Narciso Berreta Localidad Santa Clara, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.590.912
44	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Manuel García Fernandez, Localidad Bella Vista, Provincia de Tucumán- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.165.000
45	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	13.534.600

IF-2021-86542714-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en la Escuela Alberto Garcia Hamilton Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Administrativa	
47	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Martha Alcira Salotti, Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.868.070
50	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4135 Monseñor Tavella (EX-223), Localidad General Güemes, Est. Güemes, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.045.055
51	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4041 Rafael Patricio Sosa (EX-79) Localidad Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.221.627
52	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4088 Dr. Indalecio Gomez (EX-148), Localidad Molinos, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.403.475
53	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N°248 Juan L. Nougues, Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.474.696
54	Construcción Jardín de Infantes en Teniente Benjamin Matienzo, Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.018.820
55	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 246, Localidad La Marta, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.302.464
56	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	18.999.942

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en la Escuela Salvador Alfonso, Localidad Las Salinas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Administrativa	
57	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Niñez Tucumana, Localidad Alderetes, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.030.557
58	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 247 P.Fernandez, Localidad-San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.561.348
59	Construcción Jardín de Infantes en Julio Corzo Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.409.433
60	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 384 J M del Campo Localidad Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.466.114
61	Construcción Jardín de Infantes en Pablo Haimes, Localidad Concepción, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.466.862
62	Construcción Jardín de Infantes en Dr. Domingo Garcia, Localidad Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.271.183
65	Construcción Jardín de Infantes en Olta localidad Olta, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.258.597
66	Construcción Jardín de Infantes N° 9, General Ocampo, Localidad Milagro, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.740.069
67	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Lorenzo, Localidad San	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.740.680

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Lorenzo, provincia Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
68	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 83 Isabel Mena de Mata, Burruyacu, Localidad El Chañar, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.240.850
69	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 2, Chilecito, Localidad de Malligasta, Provincia de La Rioja - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.182.850
70	Construcción Jardín de Infantes Mama Antula, La Banda, Localidad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	48.453.800
71	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Saint Germain, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	41.291.630
72	Construcción Jardín de Infantes Nª 70 Crisol, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	48.853.372
73	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4035 Profesor Alejandro Gauffin, Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.754.330
74	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Sector C1 Ciudad Nueva, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.941.670
TOTAL:			**1.106.513.866**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.106.513.866**
Bienes de Uso	**1.106.513.866**
Construcciones	1.106.513.866

SUBPROGRAMA 11

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE ARGENTINO - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras, relativas a la segunda etapa del plan, prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín de Infantes N° 46 en la Escuela N° 555, San Martín, Localidad Bacaray, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.605.000
02	Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 84, Pirane, Localidad de Loma Senes, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.212.650
03	Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 304, Pirane, Localidad Colonia Loma Senes, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.452.890
04	Construcción Jardín de Infantes en el Núcleo Educativo de Nivel Inicial N° 2067, Sede Escuela N° 26, Concepción, Localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.222.102
05	Construcción Jardín N° 24 en EPEP N° 105, Laishi, Localidad de El Mbigua, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.244.810
06	Construcción Jardín de Infantes N° 56 Sede Escuela 686, San Ignacio, Localidad Jardín América, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.247.737
TOTAL:			**67.985.189**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.985.189**
Bienes de Uso	**67.985.189**
Construcciones	67.985.189

PROGRAMA 47

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FEDERAL JUANA MANSO - CONECTAR IGUALDAD

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad a la implementación del Plan Nacional de Educación Digital (hasta su conclusión en el ejercicio 2021), durante el ejercicio 2020 se crea el Plan Federal Juana Manso, para la extensión y desarrollo integral de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologíasde la información y comunicación en el sistema educativo. La iniciativa es una propuesta socio educativa, que posibilita la alfabetización e inclusión digital de todos los integrantes de la familia, y en este marco, retomando los antecedentes de veinte años de acción estatal y las capacidades del Estado nacional como garante del derecho constitucional a la educación, se despliega a través de los siguientes objetivos:

- Propender a la continuidad en la enseñanza y el vínculo entre docentes y estudiantes no sólo en contextos de emergencia, acompañando las distintas modalidades que puedan presentarse durante y después de esta, sino también incorporando gradualmente nuevas herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizajes.

- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad.

- Renovar las prácticas de enseñanza orientadas desde el diseño de las políticas públicas antes que como emergentes de la adquisición de tecnología.

- Poner en valor los antecedentes y prácticas nacionales y jurisdiccionales, potenciando sinérgicamente los temas comunes y generando un espacio de diálogo entre los distintos enfoques y/o experiencias en territorio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Acceso a Plataforma Virtual	Usuario Registrado	6.000.000,00
METAS :		
Desarrollo y Producción de Recursos Educativos	Contenido Educativo	25.000
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	1.550.000
Formación en Línea	Curso	45
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.091.910
02	Adquisición de Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	70.691.190.186
03	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	313.887.850
05	Adquisición de Material Informático - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	871.750.600
06	Desarrollo de Repositorio Digital, Plataformas y Aulas Virtuales	Subsecretaría de Gestión Administrativa	150.000.000
07	Conectividad e Infraestructura	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.355.174.247
TOTAL:			**76.405.094.793**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.405.094.793**
Gastos en Personal	**8.582.852**
Personal Permanente	7.262.162
Personal contratado	1.320.690
Bienes de Consumo	**159.358.123**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.000
Otros Bienes de Consumo	159.173.123
Servicios No Personales	**5.649.125.300**
Servicios Básicos	12.039.642
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	167.944.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.408.797.747
Pasajes y Viáticos	1.474.416
Otros Servicios	8.719.495
Bienes de Uso	**70.403.877.663**
Maquinaria y Equipo	70.403.877.663
Transferencias	**184.150.855**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.948.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	177.202.855

PROGRAMA 48

FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los lineamientos político-pedagógicos y objetivos estratégicos propuestos por el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco de los acuerdos federales y de las líneas de políticas prioritarias, mantienen la convicción que el sistema educativo debe retomar su histórica tarea de promover la justicia social, con especial acento en dirigir las acciones en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos.

Desde una perspectiva nacional y profundamente respetuosa de la condición federal de la conducción del sistema, el programa trabaja en las líneas perfiladas en el marco de los acuerdos federales alcanzados en el seno del Consejo Federal de Educación, procurando el pleno cumplimiento de las leyes educativas vigentes.

El Programa de Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas tiene por objetivo el diseño, impulso y articulación en la implementación de políticas innovadoras que tiendan a garantizar el derecho a la educación a partir de las voces y experiencias de diversos actores sociales comprometidos en la defensa de la educación pública y la lucha contra las desigualdades sociales.

La desigualdad educativa en la Argentina, como problema estructural, se ilumina como consecuencia de la pandemia y profundiza sus asimetrías, y por ello reducir esta brecha y avanzar hacia un sistema educativo igualitario es un imperativo de las políticas educativas a implementar por este programa y eje central de las acciones del Ministerio de Educación.

En tal sentido, el abordaje del problema de la desigualdad educativa no es sólo educativo, se requieren políticas activas para revertir la desigualdad social, económica y geográfica, y éste es el punto de partida de la acción de las políticas educativas. Como es evidente, no se puede garantizar el derecho a la educación cuando otro conjunto de derechos de la infancia, adolescencia y juventud aparecen vulnerados y comprometen no sólo su presente sino también su futuro. La calidad de los aprendizajes y los efectos de la educación en la reducción de las brechas de desigualdad se encuentran probados.

En este marco, el Programa procura desarrollar las siguientes actividades:

Fortalecimiento de las comunidades educativas: a partir de la plena implementación de la Ley N°

26.877 de Centros de Estudiantes y la Ley N° 26.759 de Cooperadoras Escolares, conjuntamente con las autoridades provinciales definiendo espacios de encuentro para el fortalecimiento e institucionalidad de los centros de estudiantes y de las cooperadoras dentro de la comunidad educativa, empleando mesas de trabajo con autoridades jurisdiccionales, docentes y las organizaciones de nivel nacional que reúnen a familias y a estudiantes.

Continuidad al trabajo desde el nivel nacional con autoridades provinciales en dirección a construir un estado de la cuestión acerca de la implementación de la Ley N° 26.877 y con Federaciones y Mesas Nacionales de Centros de Estudiantes de Secundario y de Terciario. Las diferentes perspectivas coinciden en señalar que la ley se desarrolla de manera altamente heterogénea en el país, tanto en su sustento normativo como en cuanto a la existencia de organizaciones estudiantiles concretas.

Avance en la organización de mesas de trabajo provincial, regional y/o nacionales con autoridades y equipos técnicos jurisdiccionales para acordar estrategias y avanzar en la elaboración de regulaciones jurisdiccionales que garanticen las condiciones institucionales necesarias para la creación y funcionamiento de los centros de estudiantes. La conformación de redes de apoyo entre estudiantes a través de grupos de estudio o sistemas de tutorías de pares (según problemáticas detectadas); que brinden sostén y acompañamiento para los jóvenes con discontinuidad pedagógica y posibilidades que abandonen los estudios, es un objetivo al promover la organización.

Con relación a Cooperadoras Escolares, se promueve una política específica para la regularización normativa jurisdiccional en consonancia con la Ley N° 26.759, desarrollando acciones de asesoramiento y capacitación a cooperadoras, referentes jurisdiccionales e integrantes de la comunidad educativa, sobre aspectos administrativos, organizacionales y otros temas de interés en los territorios, construyendo junto a las jurisdicciones procesos de sensibilización y consensos y un marco conceptual político - pedagógico común de acuerdo a los principios generales de la Ley, sumado a la organización de campañas de difusión sobre la importancia de la participación y cooperación y la construcción de datos a nivel nacional y jurisdiccional a través de las áreas educativas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Institución Asistida	50
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	68.961.331
03	Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	20.000.000
06	Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	30.000.000
07	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	109.547.863
TOTAL:			**228.509.194**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**228.509.194**
Gastos en Personal	**10.524.324**
Personal Permanente	7.338.481
Servicios Extraordinarios	3.185.843
Bienes de Consumo	**800.000**
Otros Bienes de Consumo	800.000
Servicios No Personales	**33.837.007**
Servicios Básicos	1.200.000
Alquileres y Derechos	54.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.038
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.000.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Otros Servicios	9.561.969
Transferencias	**183.347.863**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	173.347.863
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000

PROGRAMA 49

ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE BECAS EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería, los estudios de posgrado e idiomas en vinculación con instituciones educativas de todas las regiones del mundo, el sostenimiento de las acciones en materia socioeducativa, y entre otras acciones prioritarias; concibiendo el programa como un recursos para apoyar el despliegue del sistema educativo en tanto promotor de la justicia social, con especial acento en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos, siempre apuntando al pleno cumplimiento de la normativa vigente garantizando la inclusión y la calidad educativa. Las herramientas del Programa son las siguientes:

- Progresar.

- Becas Socioeducativas

- Acciones complementarias para fortalecer las becas Progresar.

- Becas en el exterior en ciencia, innovación y tecnología.

- Programa BEC.AR (incluye posgrado y perfeccionamiento).

- Becas de compromiso Docente.

- Progresar

Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

- Becas Progresar: destinadas a jóvenes entre 18 y 24 años (sin restricciones para las personas con discapacidad y con extensiones de edad según grupos priorizados presentados a continuación) en todos los niveles del sistema, en acuerdo con las áreas competentes de

cada jurisdicción en las línea (Educación obligatoria); Educación superior universitaria y no universitaria; Trabajo (Formación Profesional) y Enfermería.

- Becas socioeducativas. En pos de conseguir mejoras significativas en los procesos de inclusión social y redistribución del ingreso del país, se procura el fortalecimiento del sistema de becas introduciendo nuevas estrategias y condicionalidades que contribuyan al efectivo tránsito y egreso del sistema educativo por parte de los jóvenes en situación de vulnerabilidad que buscan desarrollarse y prosperar: niños/as de población indígena, en conflicto con la ley, pertenecientes a familias en situaciones traumáticas particulares (Guerra de Malvinas, ARA San Juan) y por padrinazgo/madrinazgo presidencial.

- Programa BEC.AR de becas de formación en ciencia, innovación y tecnología de grado, posgrado y perfeccionamiento para estudiantes argentinos y argentinas en el exterior en instituciones de excelencia a nivel internacional tiene como objetivo otorgar becas de formación a profesionales argentinos/as en áreas estratégicas en ciencia, tecnología e innovación productiva para el desarrollo sostenible del país. A tal fin se ofrecen, dentro y fuera del país la posibilidad de realizar maestrías, estancias doctorales y cursos de especialización.

- Progresar+, consiste en el diseño e implementación de una serie de dispositivos de acompañamiento a las trayectorias de formación de jóvenes beneficiarios/as de alguna de las líneas de becas que otorga el Ministerio de Educación. El sentido general de esta iniciativa es que, el Programa Progresar brinde, además del incentivo económico, una serie de informaciones, beneficios y dispositivos de acompañamiento teniendo en cuenta su situación de vulnerabilidad multidimensional. De esta manera, se busca contribuir a mejorar sus condiciones de permanencia y terminalidad de los estudios con una política integral de bienestar estudiantil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	120.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	280.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	360.000
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	340.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	500
Otorgamiento de Becas de Posgrado de Formación en el Exterior en Ciencia y Tecnología	Becario	830

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	75.907.763
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	127.785.600
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaria de Cooperación Internacional	500.000.000
04	Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	Subsecretaria de Cooperación Internacional	201.883.185
05	Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR)	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	60.000.000
06	Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR (BIRF N° 8999)	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	564.023.350
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	38.478.763.389
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	300.085.642
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	1.114.337.139
45	Desarrollo de Software de Integración (Préstamo BID Nº 4806/0C-AR-3 Progresar Fase II)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	44.329.439
TOTAL:			**41.467.115.507**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.467.115.507**
Gastos en Personal	**57.737.503**
Personal Permanente	27.559.922
Servicios Extraordinarios	698.860
Personal contratado	29.478.721
Bienes de Consumo	**160.000**
Otros Bienes de Consumo	160.000
Servicios No Personales	**673.329.914**
Servicios Básicos	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	611.172.472
Servicios Comerciales y Financieros	65.259
Pasajes y Viáticos	60.600.183
Otros Servicios	1.442.000
Transferencias	**40.735.888.090**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.720.971.770
Transferencias a Universidades Nacionales	14.916.320

PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.020.000**
Gastos Figurativos	**9.020.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.020.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**875.976.667**
Gastos Figurativos	**875.976.667**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	852.676.667
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	23.300.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**514.112.554**
Gastos Figurativos	**514.112.554**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	508.712.554
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.400.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES SALARIALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido en las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), y refleja las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad, entre otras entidades perceptoras.

En tal sentido, el artículo 14 de la Ley N° 25.053 establece que es en el ámbito de dicho Consejo, y con la participación de las organizaciones gremiales docentes con representación nacional, donde deben acordarse los criterios básicos atinentes a las condiciones de trabajo para la actividad docente que comprende, entre otros aspectos, la materia salarial.

A través de la presente categoría programática se instrumenta, entonces, lo prescripto por el artículo 10° de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo que dispone que el Ministerio de Educación, juntamente con el Consejo Federal de Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, un convenio marco que debe incluir pautas generales referidas, entre otras, a salario mínimo docente.

Para ello, dicha ley creó en el ámbito de este Ministerio el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, incluido como actividad en el presente programa, con el objetivo de “contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias en las cuales se evalúe fehacientemente que, a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector y de las mejoras de la eficiencia en la asignación de los recursos, no resulte posible superar dichas desigualdades”. En consecuencia, además de las transferencias previstas para atender el pago del FONID, se incluyen los recursos estimados para atender las transferencias de las compensaciones por desigualdades salariales.

En este marco, con el dictado del Decreto N° 92 del 22 de enero de 2020, se modificó el Decreto N° 457/2007 en el que se establecen las pautas para la negociación del convenio marco al que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 26.075, habiendo retomado el ámbito de la paritaria nacional docente como espacio de diálogo y concertación entre el Estado nacional, los estados provinciales y la CABA representados por el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación y las organizaciones sindicales docentes con representación nacional. Las normas nacionales citadas se vinculan asimismo con la Ley 25.864 que en su artículo 4° prevé la posibilidad de que aquellas “jurisdicciones provinciales que no pudieran saldar las deudas salariales del personal docente, podrán solicitar asistencia

financiera al Poder Ejecutivo Nacional que, luego de evaluar la naturaleza y las causas de las dificultades financieras que fueren invocadas como causa de tales incumplimientos, procurará brindar el financiamiento necesario para garantizar la continuidad de la actividad educativa, en la medida de sus posibilidades y en las condiciones que considere más adecuadas”.

En consecuencia, el programa resulta el reflejo de las obligaciones emergentes de la legislación citada, es una herramienta de compensación de asimetrías y una política para revertir desigualdades e incrementar la inversión educativa, que constituyen responsabilidades centrales de la jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.635.204.880**
Transferencias	**68.635.204.880**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.389.235
Transferencias a Universidades Nacionales	281.680.613
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	68.319.135.032

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de la categoría programática se reflejan las transferencias para financiar los gastos del Sistema de Educación Municipal, como así también los aportes a los Institutos Educativos de Nivel Terciario de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**382.484.631**
Transferencias	**382.484.631**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	145.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	382.339.631

JURISDICCIÓN 71

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) tiene a su cargo la formulación de las políticas públicas que marcan el rumbo del desarrollo científico y tecnológico nacional. Es el principal instrumento del Poder Ejecutivo para planificar y ejecutar políticas científicas de largo plazo para el desarrollo de nuestro país, y en tanto tal se inscribe en, y acompaña, el proyecto de desarrollo económico, social y ambiental de la Nación.

Para ello, el Ministerio entiende en la planificación y en el desarrollo de tecnologías como instrumentos para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios para la Argentina. En tal sentido debe contribuir a incrementar la competitividad del sector productivo intensificando el uso de tecnologías. A su vez entiende en la promoción y el impulso a la investigación y el desarrollo científico a través de la promoción, generación y difusión del conocimiento sistemático, novedoso, creativo y transferible o reproducible, siendo el principal impulsor, financiador y ejecutor de la inversión en I+D (investigación y desarrollo) del país. Asimismo, tiene competencias en la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científico-tecnológicos. Igualmente, coordina la cooperación internacional en el ámbito científico, y promueve convenios internacionales en la materia.

Además, el MINCyT tiene la responsabilidad indelegable de formular las políticas y los programas nacionales para el correcto funcionamiento de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, de la Ley de Promoción y Fomento de la Innovación tecnológica N° 23.877 y de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 27.614.

El MINCyT por Ley N° 25.467 debe formular y ejecutar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que es el instrumento central de la política científica nacional. Debe definir sus prioridades y programas, teniendo en vista la postulación de políticas que alienten el desarrollo armónico del país. El Plan debe elaborarse sobre la base de prioridades sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo y debe construirse de manera colaborativa con todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTeI).

El horizonte de inserción de estas políticas es el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030), el cual estará vigente a partir del presente año y hasta el 2030 y sus lineamientos se nuclean en una pluralidad de ejes. En primer lugar, la promoción de las capacidades de creación, vinculación, transferencia y extensión de conocimientos y tecnologías que posee nuestro país para contribuir al desarrollo de una democracia más justa y equitativa. En segundo lugar, el fortalecimiento de las capacidades para realizar ciencia de calidad orientada por agendas enfocadas en la realidad social, productiva y ambiental de la Argentina y de los países de la región. En tercer lugar, la intensificación del desarrollo de capacidades tecnológicas para dar respuesta a las demandas de las economías regionales y a los sectores industriales con potencial exportador; cuarto, el fortalecimiento de las capacidades productivas de empresas y cooperativas a través del fomento a la mejora de procesos, aumento de la intensidad tecnológica y la innovación, que acompañe especialmente la mejora gradual y permanente de las PyMEs, y garantice un desarrollo con sostenibilidad socio ambiental; quinto, la puesta en marcha de iniciativas de articulación de todos los actores del sistema orientadas hacia una creciente federalización de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación y el desarrollo armónico de todas las regiones del país.

De manera específica se propone el trabajo en la generación de agendas de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) alineadas con las políticas de desarrollo social, educación, salud, energía, industria, agro, infraestructura, transporte, agro, ambiente y defensa; es decir, producir el conocimiento y las tecnologías que las políticas públicas demanden, generando acciones y procesos compatibles con la realidad social y productiva de la Argentina y de América Latina. Se favorecerá con ello la multiplicación de los procesos de aprendizaje y acumulación de capacidades,

IF-2021-86527104-APN-SSPMEC

organizacionales y tecnológicas, de coordinación con el sector productivo, de transferencia y extensión y de incentivo a la creación de PyMEs tecnológicas.

Cabe señalar también que, tanto para el diseño como para la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional CTI 2030, se promoverá la realización de estudios prospectivos y de vigilancia tecnológica, así como las operaciones estadísticas que constituyen fuentes primarias de información para la construcción y actualización de los indicadores nacionales sobre inversión y personal en actividades de I+D, tanto del sector público como del sector privado, en ese marco se implementarán los mecanismos necesarios para mantener actualizado el Sistema Estadístico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El MINCyT utilizará asimismo el Plan Nacional CTI 2030 para establecer las estrategias, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado incremente sus contribuciones a las actividades científicas y las inversiones en el campo científico, acompañando a su vez la política nacional reflejada en la Ley de Economía del Conocimiento N° 27.570.

En el mismo marco el MINCyT impulsará y financiará acciones que ha definido como proyectos estratégicos en: transición energética (litio, hidrógeno, energía termo solar, biocombustibles y biomasa), movilidad sustentable, economía popular, tecnologías digitales e industria 4.0, tecnologías para la producción de alimentos, y para la mitigación del cambio climático. Estas áreas serán abordadas como políticas orientadas por misiones o grandes desafíos.

El MINCyT tiene, además, la responsabilidad de orientar y articular la actividad del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT) argentino que fue formalmente establecido en la Ley N° 25.467 y está integrado por un conjunto de organismos nacionales descentralizados que desarrollan su actividad en el ámbito de ocho Ministerios nacionales, así como también por otras instituciones que realizan tareas relevantes de investigación científica y desarrollo tecnológico (como las universidades nacionales de gestión pública y privada). Este complejo organizacional debe funcionar como un verdadero sistema de instituciones que interactúan, se complementan y actúan coordinadamente en pos de cumplir con objetivos estratégicos y prioridades nacionales. Por ello una de las metas principales del Ministerio es realizar un salto cualitativo en la articulación de las diversas instancias que componen el SNCTeI. Esto se llevará adelante mediante un conjunto de actividades, proyectos y programas con la activa participación del CICYT (Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología) e implica configurar un espacio para procurar consenso, intercambio y cooperación entre todos los organismos del sistema.

Por primera vez en el ejercicio presupuestario 2022 entrará en vigencia la nueva Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 27.614. La misma tiene por objeto establecer el incremento progresivo y sostenido del presupuesto nacional destinado a la Función Ciencia y Técnica que deberá alcanzar, como mínimo, un 1% del PBI en el año 2032. El incremento de la inversión se fundamenta en la capacidad estratégica de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, económico, social y ambiental y en el reconocimiento del impulso fundamental de la inversión pública para el conjunto de las actividades científico-tecnológicas. La Ley constituye un punto de inflexión para el Presupuesto del Ministerio y para todos los organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación y genera un horizonte de previsibilidad indispensable para las políticas científicas de largo plazo.

La política científica del Ministerio para el 2022 se puede resumir en ejes transversales que tienen el propósito de impactar, articular y federalizar en cada una de las políticas científicas que se asumen. Estos ejes se reflejan en una serie de acciones destinadas a lograr que las distintas instituciones que componen el SNCTeI articulen sus tareas generando ámbitos comunes de trabajo, orientados al cumplimiento de misiones concretas que permitan lograr una transferencia de

conocimientos y desarrollos científicos que logre un impacto directo en la solución de problemas sanitarios, económicos, ambientales y socio culturales de la población.

Durante 2022 se seguirán desarrollando los ejes transversales asumidos en diciembre de 2019 lo que implica: a) continuar fortaleciendo la transferencia de los desarrollos y aplicaciones locales, incluyendo la comunicación pública de la ciencia, que generen impacto directo en la solución de problemas específicos que enfrenta nuestra población; b)la articulación y coordinación en el marco de una política coherente y sostenida en el tiempo de las diversas instancias que forman el sistema, tarea que además implica el proceso de densificación tecnológica e interpenetración de las diferentes instancias que conforman el sistema; c) la federalización efectiva de las instancias de gobierno y ejecución de los nodos clave del sistema; y d) la internacionalización de la política científica, tecnológica y de innovación a través de la cooperación internacional.

Con respecto al primer eje transversal, la transferencia de los desarrollos y aplicaciones locales, que generen impacto directo en la solución de problemas sanitarios, económicos, ambientales y socio culturales de nuestra población, durante el 2022 se financiarán proyectos que busquen el impacto directo para dar respuesta a los desafíos planteados por organismos públicos municipales, provinciales o nacionales sobre el SNCTeI a través de una línea de subsidios específica, denominada Impactar.

Se continuará trabajando en la Unidad Coronavirus COVID-19 que creó el MINCyT junto con el CONICET y la Agencia I+D+I, para poner a disposición de nuestro país todas las capacidades de desarrollo científico para luchar contra el Coronavirus SARS-CoV-2.

Además, en el marco del Plan Nacional CTI 2030, para el ejercicio 2022, desde el MINCyT se impulsará y se financiarán proyectos de investigación y desarrollo orientados a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y productivas de laboratorios públicos para promover la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos orientados a cubrir necesidades sanitarias estratégicas de Argentina.

Asimismo, se continuará trabajando en el Programa de Ciencia y Tecnología contra el Hambre para incorporar conocimiento científico y tecnología en materia de producción de alimentos, acceso al agua segura y al saneamiento para potenciar las acciones públicas que busquen revertir problemáticas como la malnutrición infantil, la emergencia alimentaria y la pobreza en todo el territorio nacional.

Con respecto al segundo eje transversal atinente a la articulación y densificación, la política de la Jurisdicción comprenderá tanto ejes programáticos amplios y de mediano alcance que apuntan a incidir e impactar transversalmente en el horizonte social, económico, productivo y ambiental de nuestro país, como vectores de desarrollo estratégico que en el corto plazo suponen una actuación más intensa sobre ámbitos específicos con la finalidad de promover el desarrollo y la densificación del tramado científico-tecnológico. Es de destacar que estas orientaciones no se contraponen, sino que se retroalimentan, permitiendo dinamizar los esfuerzos públicos de inversión en ciencia.

Entre los ejes programáticos amplios de incidencia transversal reconocemos aquellos vinculados a políticas de alto impacto situacional, como aquellos vinculados a: i) ambiente y desarrollo sustentable; ii) pobreza, desigualdad y vulnerabilidad ambiental; y iii) soberanía sanitaria. Entre las políticas de mediano alcance que implican un lapso temporal más extendido que el presente ejercicio presupuestario, se incluyen los Programas de Transición Energética y Transformación Digital. En cuanto a los ámbitos específicos se destacan especialmente los vinculados al desarrollo y profundización de las políticas vinculadas a la Industria Satelital y la Iniciativa Pampa Azul.

Como política de mediano alcance cobra especial relevancia la consolidación de un conjunto de iniciativas enmarcadas en el contexto de la denominada Transición Energética. En efecto, frente a la transición energética en curso a escala global, Argentina enfrenta el desafío de potenciar el desarrollo científico, tecnológico e industrial con el objetivo de jugar un papel en esta revolución industrial en curso, comparable a la desencadenada con la electricidad y el petróleo desde fines del siglo XIX. El MINCyT se propone impulsar el desarrollo y escalado de tecnologías eólica, termosolar, de biocombustibles, bioenergía, undimotriz (energía de las olas), nuclear de nueva generación, química verde, y almacenaje de energía con tecnologías de litio e hidrógeno. Esta agenda se orienta a garantizar el manejo de las capacidades tecnológicas indispensables para aprovechar los enormes recursos renovables y minerales que existen en nuestro país para un desarrollo más limpio e inclusivo de su matriz energética.

Respecto de los vectores de desarrollo estratégico cabe consignar lo siguiente: mediante el Plan Espacial Nacional haremos una gran apuesta en el periodo 2021-2030. Dentro del Plan se destacan los desarrollos tecnológicos para uso espacial por su capacidad para impulsar el desarrollo de la industria nacional, promoviendo el crecimiento y la creación de empresas intensivas en tecnologías y capacidades innovativas. Asimismo, se continuará priorizando el Plan Satelital, de manera coordinada con el Plan Nacional CTI 2030.

En cuanto a la Iniciativa Pampa Azul se trata de un programa interministerial coordinado desde el MINCyT que promueve actividades de ciencia, tecnología e innovación que fomentan la presencia del Estado argentino en el Atlántico Sur para el ejercicio efectivo de la soberanía nacional en los espacios marítimos argentinos y para impulsar el desarrollo económico y la inclusión social en base al mar, en forma ambientalmente sostenible. Se trata del programa interministerial de mayor volumen del país.

Además, el MINCyT desplegará una serie de acciones que constituyen un abanico de herramientas específicas de intervención sistémica sobre el SNCTeI con el objeto de fortalecer sus capacidades, articular sus acciones, lograr el necesario impacto de las mismas y alcanzar una distribución federal balanceada de sus recursos. Entre las de mayor impacto presupuestario se deben destacar:

- La financiación de proyectos interinstitucionales en temas estratégicos en los que la sinergia entre distintos grupos que se desempeñan en tres o más instituciones del SNCTeI, permita abordar el estudio y el diseño de soluciones a problemas de interés regional y/o nacional.
- El fortalecimiento de la infraestructura del SNCTeI a través del Programa de Biblioteca Electrónica y Repositorios Institucionales de Acceso Abierto (que permiten el acceso de todas y todos las y los integrantes del SNCT a la información científica más actualizada y a los datos primarios generados por investigaciones financiadas por el estado nacional).
- La implementación de acciones de evaluación institucional que permita contribuir al diseño de planes estratégicos para orientar a las distintas instituciones del SNCTeI a través del Programa de Evaluación Institucional y a la financiación de los planes de mejora surgidos de las mencionadas evaluaciones.
- La creación de un Centro Nacional de Supercómputo dotado de adecuadas instalaciones y de un sistema de computación de alto desempeño que cubra las necesidades y demandas de todo el SNCTeI.

El tercer eje vertebrador de las políticas del Ministerio consiste en la federalización del Sistema, convirtiendo con ello al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) en una pieza clave para el fomento de la investigación científica y tecnológica y promoviendo armónicamente el desarrollo de las distintas disciplinas y de las distintas regiones que integran el país. Conscientes de que el SNCTeI se despliega en un territorio desigual, se apunta a distribuir y volver más accesible y

transparente el proceso de toma de decisiones, vigorizando el intercambio e interacción entre el SNCTeI y las comunidades y tejidos sociales de los que emana y en los que se inserta.

En continuidad con los ejes definidos precedentemente, el MINCYT llevará adelante, conforme lo dispuesto en la Ley N° 27.614 sancionada por este gobierno en 2021, un incremento progresivo y sostenido de la inversión pública en ciencia hasta alcanzar la cota del 1% del PBI en 2032. En este contexto se promoverá la federalización del Sistema, aplicando el 20% del incremento anual resultante de la citada ley al "Programa de Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación" (PROFECYT). El Programa implica un notorio cambio de gestión para la implementación de políticas federales en las provincias y la CABA, incrementando los recursos disponibles para los Sistemas Científicos provinciales en comparación con ejercicios anteriores.

De esta manera el MINCyT despliega una serie de iniciativas orientadas a lograr una genuina federalización de los recursos invertidos en el SNCTeI con las que se busca lograr que las instituciones que componen dicho sistema, interactúen con los distintos gobiernos provinciales con el fin de buscar en conjunto la solución a los problemas prioritarios de las distintas regiones del país. Entre los objetivos de política más importantes del 2022 cabe destacar:

- Impulsar al plan federal de fortalecimiento de la infraestructura edilicia disponible en el SNCTeI que incluye construcciones desplegadas en todo el territorio nacional.
- Crear, en diálogo articulados con las jurisdicciones provinciales, un conjunto de Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos dotados de adecuada infraestructura edilicia y de equipamiento, en los que tres o más organismos que componen el SNCTeI interactúen en busca de soluciones a diversos problemas concretos de interés nacional.
- Adquirir equipamiento estratégico a partir del diagnóstico efectuado en el marco de los sistemas nacionales de grandes instrumentos, bases de datos y repositorios institucionales de acceso abierto buscando que el acceso al mismo esté abierto a todos los organismos del SNCTeI y tenga un despliegue armónico a lo largo de todo el territorio nacional.
- Promover la inserción de recursos humanos adecuadamente capacitados con una formación de excelencia, en los distintos organismos del SNCTeI y en todas las regiones del país, implementado mediante un Plan de Radicación de Grupos de Excelencia en todo el territorio nacional.

Con respecto al cuarto eje transversal del Ministerio, desde la irrupción de la pandemia de COVID-19 se hizo cada vez más evidente la necesidad de trabajar de manera colaborativa y promover la cooperación internacional. Teniendo esto en cuenta se trabajará con los sectores público y privado a escala nacional e internacional para incrementar el desarrollo tecnológico, la vinculación del sector científico con el sector productivo y favorecer los desarrollos productivos a nivel nacional. La política de cooperación internacional buscará fortalecer los espacios de trabajo con América Latina, a través de iniciativas bilaterales y regionales como, el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), la Agencia Espacial Regional de América Latina y el Caribe (dentro de la CELAC) y las acciones en el marco de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT). Se continuará promoviendo el trabajo en el espacio iberoamericano a través de iniciativas como, el Programa Iberoamericano de Ciencia, y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) e iniciativas Regionales entre América del Sur y Francia (AMSUD). Asimismo, durante el 2022 se buscará profundizar e integrar la cooperación científico-tecnológica en temáticas y sectores clave para el desarrollo nacional con países estratégicos de la región y del Sur Global, tales como la integración del componente científico-tecnológico en materia de extracción e industrialización de litio, hidrocarburos y energía renovable con el Estado Plurinacional de Bolivia; y la cooperación entre el MINCyT y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México en temas de salud pública, para lograr la complementariedad de capacidades tecnológicas tanto en el diseño y desarrollo de vacunas como en el

tema de vigilancia epidemiológica, tratamientos terapéuticos, elementos de diagnóstico, elementos de protección antivirales y antimicrobianos y desarrollos informáticos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	23.478.925.652
9	9	Gastos Figurativos	69.351.568.568
TOTAL			**92.830.494.220**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**92.830.494.220**
Gastos en Personal	**1.382.473.264**
Personal Permanente	663.967.492
Servicios Extraordinarios	93.565.334
Asistencia Social al Personal	12.055.135
Beneficios y Compensaciones	6.273.374
Gabinete de autoridades superiores	84.841.964
Personal contratado	521.769.965
Bienes de Consumo	**19.491.373**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.663.000
Textiles y Vestuario	2.203.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.557.851
Productos Metálicos	5.316.164
Otros Bienes de Consumo	1.751.061
Servicios No Personales	**1.606.911.072**
Servicios Básicos	1.177.884
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	591.358.625
Servicios Técnicos y Profesionales	270.891.492
Servicios Comerciales y Financieros	235.062.985
Pasajes y Viáticos	50.946.595
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	378.000
Otros Servicios	457.095.491
Bienes de Uso	**959.890.790**
Maquinaria y Equipo	109.890.790
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	850.000.000
Transferencias	**19.510.159.153**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.304.820.153
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.072.880.000
Transferencias al Exterior	132.459.000
Gastos Figurativos	**69.351.568.568**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	58.638.161.309
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.713.407.259

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.664.093.949	160	0
45	Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	649.391.880	48	0
46	Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	2.082.676.078	35	0
47	Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.889.215.804	0	0
48	Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Unidad Ministro	15.193.547.941	12	0
92	Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	57.177.633.752	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.475.435.502	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	9.237.130.462	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	449.348.852	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		12.020.000	0	0
TOTAL			**92.830.494.220**	**255**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática tiene como objetivo la definición de las políticas transversales a todo el Ministerio, el gerenciamiento y el control de la gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo; como también llevar a cabo acciones tendientes a posibilitar la difusión y la popularización de la ciencia y la tecnología para dar impulso a una cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación y la transferencia, pero también de la comunicación pública de la ciencia.

Asimismo, atiende el cumplimiento de la Ley N° 27.167 sobre el "Programa Nacional de investigación e innovación productiva en espacios marítimos argentinos – PROMAR" para llevar adelante la iniciativa Pampa Azul. También comprende la operatividad de los edificios administrativos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Centro Cultural de la Ciencia, de Tec TV, de CONICET, de la Agencia I+D+I y varios institutos de investigación científica que residen en el Polo Científico Tecnológico; además del edificio Cero + Infinito. Esto incluye todos los gastos pertinentes a la seguridad, mantenimiento edilicio y limpieza; incluyendo los servicios y materiales de apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	396.911.970
02	Coordinación Administrativa	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.274.807.963
03	Feria Tecnópolis	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	502.383.519
04	Programa Nacional de Popularización de la Ciencia e Innovación	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	160.528.181
11	Apoyo a Instituciones Vinculadas a Ciencia y Tecnología	Unidad Ministro	65.062.602
41	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	Subsecretaría de Evaluación Institucional	14.399.714
49	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) - Pampa Azul	Subsecretaría de Coordinación Institucional	250.000.000
TOTAL:			**2.664.093.949**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.664.093.949**
Gastos en Personal	**868.216.433**
Personal Permanente	379.809.183
Servicios Extraordinarios	81.864.410
Asistencia Social al Personal	5.981.421
Beneficios y Compensaciones	2.972.725
Gabinete de autoridades superiores	84.841.964
Personal contratado	312.746.730
Bienes de Consumo	**16.267.259**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.800.000
Textiles y Vestuario	2.203.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.260.865
Productos Metálicos	5.203.297
Otros Bienes de Consumo	799.800
Servicios No Personales	**1.312.190.013**
Servicios Básicos	1.177.884
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	591.358.625
Servicios Técnicos y Profesionales	184.856.500
Servicios Comerciales y Financieros	79.679.420
Pasajes y Viáticos	16.369.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	378.000
Otros Servicios	438.370.584
Bienes de Uso	**109.890.790**
Maquinaria y Equipo	109.890.790
Transferencias	**357.529.454**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	357.529.454

PROGRAMA 45

PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se conducirá la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030), cuyos lineamientos fueron propuestos por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SPyPCTeI).

Para ello, se prevén las siguientes acciones:

- Desarrollo y gestión de las políticas estratégicas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Estudios y prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Identificación de proyectos estratégicos.
- Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	0,05
Tasa de Mujeres distinguidas por la Labor Científica	Porcentaje	50,00
METAS :		
Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Base Científica y Tecnológica	Subsidio Otorgado	66
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	3
Fortalecimiento del SNCTI Mediante la Vinculación con Científicos/as Argentinos/as en el Exterior	Subsidio Otorgado	60
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	18
Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	240

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Gestión Estratégica en Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	344.739.233
02	Estudios y Prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Estudios y Prospectivas	23.062.530
03	Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	116.461.947
04	Proyectos Estratégicos	Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos	54.137.173
05	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional	110.990.997
TOTAL:			**649.391.880**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**649.391.880**
Gastos en Personal	**285.336.484**
Personal Permanente	145.191.974
Servicios Extraordinarios	6.017.939
Asistencia Social al Personal	2.223.519
Beneficios y Compensaciones	1.471.063
Personal contratado	130.431.989
Bienes de Consumo	**1.375.867**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.263.000
Productos Metálicos	112.867
Servicios No Personales	**32.908.416**
Servicios Técnicos y Profesionales	3.900.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.816.065
Pasajes y Viáticos	11.134.944
Otros Servicios	16.057.407
Transferencias	**329.771.113**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	299.312.113
Transferencias al Exterior	30.459.000

PROGRAMA 46

FORMULACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se desarrollan las acciones asociadas a la formulación, coordinación e implementación de las iniciativas de articulación con los organismos de ciencia y tecnología y las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas, sociales, de salud, educativas y culturales de la República Argentina.

También desarrolla acciones tendientes a optimizar las relaciones con otros organismos del Estado Nacional, organismos no gubernamentales y organismos internacionales, en su ámbito de competencia, y como concertar y coordinar acciones con los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología.

Asimismo, se ejecutan acciones para contribuir al mejoramiento y la consolidación de las instituciones de ciencia y tecnología a través de la realización de evaluaciones institucionales, programáticas, de proyectos y temáticas, y a la implementación de los planes de mejoramiento que se deriven de las mismas. Se implementan estrategias para facilitar la articulación de políticas de innovación pública y ciencia abierta que favorezcan la gestión de los datos e información del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y se promueve la formación y empleo de recursos humanos calificados y la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras que se dispone.

A su vez, se realizan acciones para promover la conformación de redes entre las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; fomentar políticas de igualdad de géneros en ciencia, tecnología e innovación dirigidas a garantizar y propiciar la equidad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+.

Por último, se brinda asesoramiento científico para políticas públicas a fin de facilitar el flujo de información entre el sector científico y tecnológico y los distintos niveles del gobierno; se lleva a cabo la integración de Sistemas de Información y de Datos Abiertos en Ciencia y Tecnología dirigidas a ampliar los alcances de la cobertura institucional y federal y a mejorar la calidad y la integración de la información de los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se proporcionan servicios a la comunidad científica, a la industria y a la sociedad en general a través de la gestión de infraestructuras científicas y tecnológicas de gran porte y coste de inversión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	89,00
METAS :		
Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo (ImpacTAR)	Proyecto Aprobado	75
Mejora de la Seguridad e Higiene en Laboratorios	Proyecto Aprobado	50
Participación en Observatorios Astronómicos	Horas de Observación	100
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Articulación con Instituciones de C y T	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	671.347.091
02	Portal Biblioteca Electrónica	Subsecretaría de Coordinación Institucional	600.000.000
03	Participación en Consorcios y Grandes Facilidades en Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Coordinación Institucional	182.880.000
04	Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	458.366.760
05	Evaluación de Instituciones, Promoción de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes Interinstitucionales	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	170.082.227
TOTAL:			**2.082.676.078**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.082.676.078**
Gastos en Personal	**172.011.906**
Personal Permanente	107.657.552
Servicios Extraordinarios	2.080.928
Asistencia Social al Personal	2.265.348
Beneficios y Compensaciones	313.507
Personal contratado	59.694.571
Bienes de Consumo	**1.047.747**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	296.986
Otros Bienes de Consumo	150.761
Servicios No Personales	**29.890.643**
Servicios Técnicos y Profesionales	9.331.492
Servicios Comerciales y Financieros	3.567.500
Pasajes y Viáticos	16.691.651
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	**600.000.000**
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000.000
Transferencias	**1.279.725.782**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	994.845.782
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	182.880.000
Transferencias al Exterior	102.000.000

PROGRAMA 47

FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA DESARROLLO CIENTIFICO - TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa es el responsable de planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los principales objetivos estratégicos son:

- -Fortalecer las capacidades para dar orientación estratégica al sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI), acelerando su capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos en materia social, sectorial o de salud pública, como la pandemia de COVID-19, e incrementando su articulación con empresas en sectores claves de la economía argentina.

- Promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología, a través de la construcción y dotación de infraestructura y la formación de capital humano, favoreciendo la creación y consolidación de empresas competitivas y la prestación de servicios de alta tecnología.

- Apoyar el desarrollo público, privado y mixto de sectores nacionales definidos como estratégicos y articular las capacidades de transferencia a nivel federal a efectos de revertir la situación de asimetría estructural de la producción de conocimiento y aplicación de tecnología en las distintas áreas de relevancia para el desarrollo local.

- Aumentar la articulación entre los actores del Sistema Nacional de Innovación.

- Mejorar las capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Actividades de Formación Interdisciplinaria	Beca Otorgada	30
Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	20
Promoción para la Capacitación en Introducción a la Programación en Escuelas	Curso Dictado	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.700.807.998
02	Programa Federal de Articulación y Promoción Estratégica de la Innovación Científica y Tecnológica (FAPEIC y T)(BID AR-L1330)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.170.549.306
03	Donación Europea (Unión Europea)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.858.500
TOTAL:			**2.889.215.804**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.889.215.804**
Servicios No Personales	**79.621.000**
Servicios Técnicos y Profesionales	72.803.500
Pasajes y Viáticos	4.450.000
Otros Servicios	2.367.500
Bienes de Uso	**250.000.000**
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000.000
Transferencias	**2.559.594.804**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	169.594.804
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.390.000.000

PROGRAMA 48

FEDERALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones destinadas a promover la federalización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTeI) a través de la producción, difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en todo el territorio nacional, priorizando las zonas geográficas de menor desarrollo relativo; a fin de fomentar el intercambio y la interacción entre el SNCTeI y las comunidades y tejidos sociales de los que emana y en los que se inserta.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Vinculadas al Programa Federal de Capacitación	Capacitación Realizada	42
Acciones Vinculadas con el Programas Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	53
Acciones Vinculadas con el Programas Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	36
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	185
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	143
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	79

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley No 27.614)	Unidad Ministro	14.749.223.545
10	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación	444.324.396
TOTAL:			**15.193.547.941**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.193.547.941**
Gastos en Personal	**56.908.441**
Personal Permanente	31.308.783
Servicios Extraordinarios	3.602.057
Asistencia Social al Personal	1.584.847
Beneficios y Compensaciones	1.516.079
Personal contratado	18.896.675
Bienes de Consumo	**800.500**
Otros Bienes de Consumo	800.500
Servicios No Personales	**152.301.000**
Servicios Comerciales y Financieros	150.000.000
Pasajes y Viáticos	2.301.000
Transferencias	**14.983.538.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.483.538.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.500.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS AL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones, Científicas y Técnicas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.177.633.752**
Gastos Figurativos	**57.177.633.752**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	54.885.593.752
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.292.040.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.475.435.502**
Gastos Figurativos	**2.475.435.502**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.525.435.502
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	950.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.237.130.462**
Gastos Figurativos	**9.237.130.462**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.837.080.462
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.400.050.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS AL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**449.348.852**
Gastos Figurativos	**449.348.852**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	378.031.593
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	71.317.259

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.020.000**
Gastos Figurativos	**12.020.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.020.000

JURISDICCIÓN 72

MINISTERIO DE CULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Cultura de la Nación consiste en la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y promover la actividad cultural en todas sus formas, según los principios rectores de reconocimientos de la diversidad cultural y de género, y de la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales a nivel federal. Asimismo, debe orientar sus políticas a la promoción, rescate, preservación, desarrollo, investigación y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación; y al estímulo y fomento del desarrollo de actividades económicas asociadas con la cultura, incentivando la producción de las industrias culturales, en especial aquellas significativas para la generación de empleo nacional.

A partir de la situación generada durante el año 2020 por la irrupción de la pandemia mundial de COVID-19 y su extensión en el tiempo junto con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para preservar la salud del pueblo, el Ministerio de Cultura tiene una función primordial para el ejercicio 2022. Se trata de desarrollar acciones de fortalecimiento con amplio criterio federal para garantizar la sostenibilidad de espacios y organizaciones culturales que existen en todo el país, como así también de artistas, trabajadoras y trabajadores de la cultura, para acompañar la reanudación de sus actividades en tanto la situación sanitaria lo permita.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2022 prevén:

- Promover el desarrollo de actividades económicas asociadas a las industrias culturales, planificando políticas de financiamiento junto con el sector privado y con otros organismos del Estado Nacional.
- Fomentar, a través de concursos y subsidios de alcance federal, la creación y experimentación artística.
- Difundir las producciones culturales nacionales con criterio federal, mediante la promoción y organización de exposiciones y ferias en el país, como así también promoviendo la participación en eventos internacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior, mediante la formulación y celebración de convenios nacionales e internacionales, para propiciar la ampliación de derechos referidos a la materia y avanzar en mecanismos de cooperación internacional.
- Promover y acompañar el uso de las nuevas tecnologías, y el desarrollo de proyectos culturales innovadores que potencian la cadena de valor de las industrias culturales.
- Desarrollar una política federal de formación que permita actualizar y profesionalizar los saberes vinculados a prácticas artísticas y culturales, avanzando en la alfabetización digital, fortaleciendo los recursos humanos existentes y aportando herramientas para la reflexión y la construcción de conocimiento en el ámbito cultural.
- Promocionar el Registro Federal de Culturas para potenciar el desarrollo de agentes, actividades y espacios culturales, facilitando el acceso a líneas de apoyo económico y programas del Ministerio de Cultura.
- Producir datos estadísticos e indicadores culturales que aporten información de calidad para la toma de decisiones estratégicas a escala federal y faciliten el seguimiento y monitoreo de la política pública implementada, promoviendo el trabajo colaborativo con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Promover la producción e intercambio del conocimiento científico en temas relacionados con industrias y organizaciones culturales, la generación de empleo sectorial y los servicios vinculados.

- Ejecutar políticas públicas tendientes a reconocer y fortalecer la diversidad cultural, integrar las diferentes expresiones que conforman la identidad nacional y ampliar la participación y organización popular garantizando el acceso igualitario a bienes y medios de producción.
- Producir y promover contenidos relacionados con la cultura en todas sus formas, procurando llegar a un público de todas las edades, en todo el país y con criterios inclusivos de diversidades, sociales, de géneros, religiosos y étnicos.
- Realizar políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio cultural nacional, en conjunto con otros organismos del sector público, privado y de la sociedad civil.
- Diseñar, impulsar y promover políticas culturales en torno a los museos nacionales.
- Profundizar las iniciativas que promuevan la investigación sobre el patrimonio.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y de otros convocados para tal efecto, jerarquizando los elencos estables dependientes del Ministerio de Cultura, de acuerdo con sus especificidades, generando una programación federal.
- Garantizar el sostenimiento de los organismos estables que difunden la producción e interpretación de la música nacional e internacional de todas las épocas con diferentes técnicas vocales e instrumentales, promoviendo su dimensión federal; y la gestión de regímenes de premios, concursos y cualquier otra distinción de carácter artístico-cultural.
- Fomentar la reflexión y el debate público en torno de aspectos centrales de la actualidad, la historia y el desarrollo cultural del país, a partir de la organización de charlas, conversatorios, clínicas y conferencias a lo largo de todo el territorio nacional.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión, a partir de publicaciones gráficas, producciones audiovisuales, y todo tipo de producción digital con especial manejo de redes sociales.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte”.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Centro Cultural Kirchner” y “Casas de Contenidos Federales”.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Centro Cultural Borges”.
- Reconocer y proteger las bibliotecas populares en todo el país a través de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CENAVID), brindando asistencia técnica y financiera, fomentando programas de promoción de la lectura, capacitación, provisión de equipamiento y de material bibliográfico y audiovisual, y organizando encuentros, ferias y congresos.
- Generar políticas de producción y fomento a través de los organismos descentralizados Fondo Nacional de la Artes, Instituto Nacional del Teatro, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Teatro Nacional Cervantes.
- Desarrollar políticas de promoción y fomento de las actividades culturales del sector audiovisual y de la música a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y del Instituto Nacional de la Música (INAMU).

-

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	12.910.635.416
9	9	Gastos Figurativos	4.175.738.898
TOTAL			**17.086.374.314**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.086.374.314**
Gastos en Personal	**5.252.114.305**
Personal Permanente	2.100.861.460
Personal Temporario	122.376.195
Servicios Extraordinarios	435.727.348
Asistencia Social al Personal	22.153.729
Gabinete de autoridades superiores	79.479.200
Personal contratado	2.491.516.373
Bienes de Consumo	**287.711.615**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.253.446
Textiles y Vestuario	2.742.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.754.046
Productos de Cuero y Caucho	986.452
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.585.311
Productos de Minerales No Metálicos	1.135.990
Productos Metálicos	4.486.609
Minerales	357.127
Otros Bienes de Consumo	221.410.034
Servicios No Personales	**4.288.340.713**
Servicios Básicos	91.987.554
Alquileres y Derechos	56.688.355
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	763.252.288
Servicios Técnicos y Profesionales	1.402.345.029
Servicios Comerciales y Financieros	297.458.877
Pasajes y Viáticos	134.716.274
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.376.089
Otros Servicios	1.536.516.247
Bienes de Uso	**1.865.401.201**
Construcciones	318.035.517
Maquinaria y Equipo	556.827.184
Activos Intangibles	990.538.500
Transferencias	**1.217.067.582**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.110.067.582
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	24.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	75.000.000
Transferencias al Exterior	5.000.000
Gastos Figurativos	**4.175.738.898**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.276.028.552
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	899.710.346

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Cultura	1.495.527.079	217	500
16	Promoción e Integración Cultural	Secretaria de Gestión Cultural	1.541.302.552	23	0
17	Gestión de Organismos Estables	Dirección Nacional de Organismos Estables	1.325.765.444	383	0
18	Gestión de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	2.560.357.760	196	0
19	Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	716.466.047	109	326
21	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Secretaría de Desarrollo Cultural	833.043.031	30	0
26	Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	2.772.413.383	6	0
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional de Bibliotecas Populares	644.227.788	16	0
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Secretaría de Patrimonio Cultural	51.532.332	1	0
54	Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	Unidad Ministro	970.000.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Teatro Nacional Cervantes	Ministerio de Cultura	995.683.785	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Biblioteca Nacional	Ministerio de Cultura	2.920.055.113	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Teatro		260.000.000	0	0
TOTAL			**17.086.374.314**	**981**	**826**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación general y administración de los programas, así como también la elaboración y ejecución de políticas culturales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Ministerio de Cultura	636.626.043
07	Coordinación y Control de Gestión	Ministerio de Cultura	824.594.536
Proyectos:			
01	Remodelación de Sede Principal Ministerio de Cultura - Etapa 1 - Av. Alvear 1690 - CABA	Unidad de Ministro del Ministerio de Cultura	34.306.500
TOTAL:			**1.495.527.079**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.495.527.079**
Gastos en Personal	**1.081.445.823**
Personal Permanente	442.290.888
Personal Temporario	5.776.862
Servicios Extraordinarios	137.231.644
Asistencia Social al Personal	21.303.619
Gabinete de autoridades superiores	79.479.200
Personal contratado	395.363.610
Bienes de Consumo	**18.787.334**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.197.212
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.278.295
Productos de Cuero y Caucho	439.858
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.075.452
Otros Bienes de Consumo	13.796.517
Servicios No Personales	**348.617.422**
Servicios Básicos	12.504.930
Alquileres y Derechos	21.395.479
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.523.871
Servicios Técnicos y Profesionales	84.734.778
Servicios Comerciales y Financieros	16.454.598
Pasajes y Viáticos	15.493.477
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.038.615
Otros Servicios	128.471.674
Bienes de Uso	**46.676.500**
Construcciones	34.306.500
Maquinaria y Equipo	12.370.000

PROGRAMA 16
PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTIÓN CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo principal la generación y promoción de políticas culturales específicas para cada territorio del país en articulación con organismos nacionales, gobiernos provinciales, municipales y organizaciones sociales, centradas en la producción y circulación de bienes y servicios culturales y la promoción de las identidades locales.

A su vez, el programa busca garantizar el acceso a bienes y servicios culturales que promuevan la producción cultural popular y fomentar la capacitación y profesionalización de los gestores culturales con el propósito de generar una red de interlocutores locales con conocimientos específicos para el diseño y la implementación de políticas culturales en cada territorio. Finalmente, el programa se propone coordinar la gestión administrativa, la oferta programática y la ejecución de políticas de los organismos descentralizados que funcionan bajo la órbita de esta Secretaría para que guarden relación y coherencia con los objetivos fijados por la misma.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	324.000,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Organismos Internacionales de la Cultura	Organismo Asistido	2
Asistencia Financiera para el fomento del Desarrollo Cultural	Subsidio Otorgado	7.540
Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural	Subsidio Otorgado	480
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	480
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	31.200
Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	228
Participación en Foros Culturales	Evento	240
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	130

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaria de Gestión Cultural	497.194.806
02	Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	Secretaria de Gestión Cultural	10.000.000
10	Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	Secretaria de Gestión Cultural	402.884.050
13	Ejecución de Eventos	Secretaria de Gestión Cultural	70.000.000
14	Apoyo a Organizaciones Sociales y Colectivos Culturales: Puntos de Cultura	Secretaria de Gestión Cultural	100.000.000
16	Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	Secretaria de Gestión Cultural	5.000.000
17	Formación y Capacitación Profesional y Artística	Secretaria de Gestión Cultural	39.999.999
18	Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	Secretaria de Gestión Cultural	30.100.000
41	Acciones Federales (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	152.503.720
43	Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	100.000.000
44	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG) (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	54.999.999
45	Promoción y Apoyo a Orquestas Infantiles y Juveniles (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	78.619.978
TOTAL:			**1.541.302.552**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.541.302.552**
Gastos en Personal	**353.994.498**
Personal Permanente	76.637.372
Personal Temporario	1.362.749
Servicios Extraordinarios	15.284.033
Personal contratado	260.710.344
Bienes de Consumo	**11.999.996**
Otros Bienes de Consumo	11.999.996
Servicios No Personales	**529.199.996**
Servicios Técnicos y Profesionales	362.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	101.250.001
Pasajes y Viáticos	62.999.995
Otros Servicios	2.750.000
Bienes de Uso	**130.008.062**
Maquinaria y Equipo	130.008.062
Transferencias	**516.100.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	441.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	75.000.000
Transferencias al Exterior	100.000

PROGRAMA 17
GESTIÓN DE ORGANISMOS ESTABLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS ESTABLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se orientan a planificar, organizar, desarrollar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos, entre los cuales se encuentran la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan De Dios Filiberto”, el Coro Polifónico Nacional, el Coro Nacional de Niños, el Coro Nacional de Jóvenes, el Coro Polifónico Nacional de Ciegos, la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos, el Ballet Folklórico Nacional y la Compañía Nacional de Danza Contemporánea.

Además, articula la producción de los Cuerpos Artísticos, con la de otros artistas y especialistas nacional e internacionales, convocados a tal efecto; promueve la producción interdisciplinaria de los Organismos Estables, contribuyendo a su posicionamiento como referentes de experimentación, formación de organismos regionales de similares características, de público y artistas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, desarrolla y acompaña la producción, representación y circulación cultural logrando un alcance federal y balanceado a los recursos culturales y establece, desarrolla y fortalece circuitos y redes comunitarias de difusión cultural, promoviendo la diversidad de expresiones artísticas y su articulación interdisciplinaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	150.000,00
METAS :		
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Dirección Nacional de Organismos Estables	384.052.855
02	Actividades de la Orquesta Sinfónica Nacional	Dirección Nacional de Organismos Estables	175.470.932
03	Actividades de la Orquesta Nacional de Música Argentina - Juan de Dios Filiberto	Dirección Nacional de Organismos Estables	98.790.990
04	Actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos	Dirección Nacional de Organismos Estables	126.278.333
05	Actividades del Coro Polifónico Nacional	Dirección Nacional de Organismos Estables	173.821.889
06	Actividades del Coro Nacional de Jóvenes	Dirección Nacional de Organismos Estables	99.548.733
07	Actividades del Coro Polifónico Nacional de Ciegos	Dirección Nacional de Organismos Estables	137.559.224
08	Actividades del Coro Nacional de Niños (NNA)	Dirección Nacional de Organismos Estables	9.981.240
09	Actividades del Ballet Folklórico Nacional	Dirección Nacional de Organismos Estables	83.109.932
10	Actividades de la Compañía Nacional de Danza Contemporánea	Dirección Nacional de Organismos Estables	37.151.316
TOTAL:			**1.325.765.444**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.325.765.444**
Gastos en Personal	**1.184.539.193**
Personal Permanente	768.377.987
Personal Temporario	90.988.595
Servicios Extraordinarios	47.928.129
Personal contratado	277.244.482
Bienes de Consumo	**5.753.993**
Otros Bienes de Consumo	5.753.993
Servicios No Personales	**135.472.258**
Servicios Básicos	502.690
Alquileres y Derechos	2.492.680
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.901.599
Servicios Técnicos y Profesionales	49.853.546
Servicios Comerciales y Financieros	65.358.359
Pasajes y Viáticos	1.661.784
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	415.446
Otros Servicios	7.286.154

PROGRAMA 18
GESTIÓN DE MUSEOS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las acciones referidas a la gestión de Museos Nacionales, las cuales incluyen museos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincia de Córdoba, provincia de San Juan y en la región norte del país.

Se tienen en cuenta tanto las propuestas y actividades concebidas para ser realizadas de modo presencial, como aquellas diseñadas para ser transmitidas de manera virtual.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	1.369.383.191
02	Planificación Museológica	Secretaría de Patrimonio Cultural	3.273.661
Proyectos:			
08	Restauración de Fachadas y Cubiertas de Museos Nacionales - Etapa II	Secretaría de Patrimonio Cultural	32.284.804
09	Restauración y Puesta en Valor de Museos Nacionales - Etapa II	Secretaría de Patrimonio Cultural	31.370.822
TOTAL:			**1.436.312.478**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.560.357.760**
Gastos en Personal	**1.238.417.350**
Personal Permanente	435.026.804
Personal Temporario	5.432.133
Servicios Extraordinarios	113.284.668
Personal contratado	684.673.745
Bienes de Consumo	**36.345.819**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.807.433
Textiles y Vestuario	1.135.131
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.913.175
Productos de Cuero y Caucho	546.594
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	946.632
Productos de Minerales No Metálicos	892.259
Productos Metálicos	473.317
Otros Bienes de Consumo	27.631.278
Servicios No Personales	**976.327.382**
Servicios Básicos	22.324.753
Alquileres y Derechos	2.051.265
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	535.515.750
Servicios Técnicos y Profesionales	87.561.210
Servicios Comerciales y Financieros	22.681.303
Pasajes y Viáticos	9.111.199
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.051.056
Otros Servicios	295.030.846
Bienes de Uso	**299.267.209**
Construcciones	240.233.987
Maquinaria y Equipo	59.033.222
Transferencias	**10.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.500.000
Transferencias al Exterior	3.500.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA	Secretaría de Patrimonio Cultural	366.925.546
02	Gestión del Complejo Histórico Cultural Manzana de las Luces	Secretaría de Patrimonio Cultural	50.540.896
03	Gestión de la Casa Histórica de la Independencia	Secretaría de Patrimonio Cultural	32.859.041
04	Gestión del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Patrimonio Cultural	60.102.198
05	Gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo	Secretaría de Patrimonio Cultural	54.138.527
06	Gestión del Palacio San José Museo y Monumento Nacional Justo José De Urquiza	Secretaría de Patrimonio Cultural	48.705.520
07	Gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo	Secretaría de Patrimonio Cultural	51.352.706
08	Gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur	Secretaría de Patrimonio Cultural	53.927.825
09	Gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado	Secretaría de Patrimonio Cultural	28.705.843
10	Gestión del Palacio Nacional de Las Artes	Secretaría de Patrimonio Cultural	12.643.220
11	Gestión de Otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Patrimonio Cultural	82.795.276
12	Gestión de Otros Museos Nacionales en Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Patrimonio Cultural	101.806.018
13	Gestión de Otros Museos Nacionales en Córdoba	Secretaría de Patrimonio Cultural	57.816.397
14	Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	Secretaría de Patrimonio Cultural	86.932.968
15	Gestión de Otros Museos Nacionales en San Juan	Secretaría de Patrimonio Cultural	34.793.301
TOTAL			**1.124.045.282**

SUBPROGRAMA 01

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES - MNBA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Da reflejo a todas las acciones presenciales y virtuales que lleva adelante el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), en lo que refiere a su funcionamiento, programación artística y a las mejoras edilicias que se propone. Con el objeto de procurar un Museo moderno que responda a las exigencias y necesidades del siglo XXI, en el marco de una gestión dinámica, eficaz y transparente, se plantean las siguientes líneas de trabajo:

- Difusión del Patrimonio Cultural: entendida como la extensión a toda la sociedad de los valores culturales de una comunidad. Para ello, se promueve exposiciones de la colección permanente, exhibiciones temporarias y muestras itinerantes, la realización de visitas guiadas y acciones culturales complementarias; la oferta del servicio de consulta al acervo documental y bibliográfico; la comunicación digital de su colección y agenda de actividades, el intercambio cultural con diversas instituciones, y la impresión de catálogos y otras publicaciones.

- Concientización del Patrimonio Cultural: resulta necesaria la comprensión responsable sobre la importancia de la preservación de los bienes culturales, como forma de preservación de la identidad y de las diversas culturas. Este eje implica brindar información al respecto a los visitantes y alumnos en visitas guiadas, realizar jornadas, seminarios y otras actividades culturales. Asimismo, se fomenta la donación de obras artístico-culturales, y se gestiona la adquisición de obras de arte.

- La Protección del Patrimonio Cultural: proteger las piezas que conforman el acervo cultural permite la realización de los otros dos ejes y de los objetivos propuestos. Para ello, el MNBA realiza la conservación, restauración, registro, documentación, digitalización e investigación de los bienes de su colección, siendo indispensable gestionar la provisión de equipamiento específico y la optimización de los espacios de guarda.

- Infraestructura edilicia: el MNBA es además de una institución que atesora colecciones para su conservación, estudio y exhibición un ícono arquitectónico y de interés turístico, lugar de encuentro e intercambio social, constructor de ciudadanía, espacio de aprendizaje y esparcimiento, y ámbito de generación de experiencias culturales. Por ello, es imprescindible propiciar mejoras edilicias que permitan optimizar sus instalaciones y servicios con el fin de enriquecer la experiencia de visita de los diferentes segmentos de público que recorren el museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Actividad Web Realizada	150,00
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Usuarios del Sitio Web	150.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	800.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	400.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	12
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	34
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.700
Actividades Educativas y Culturales	Participante	68.000
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	17.000
Publicaciones	Ejemplar Impreso	65.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Secretaría de Patrimonio Cultural	115.715.083
02	Gestión de Colecciones	Secretaría de Patrimonio Cultural	6.599.121
03	Investigación, Docencia y Registro	Secretaría de Patrimonio Cultural	946.632
04	Exposiciones	Secretaría de Patrimonio Cultural	46.943.547
05	Actividades Educativas y de Extensión Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	3.224.842
06	Servicio Bibliográfico	Secretaría de Patrimonio Cultural	1.419.948
Proyectos:			
03	Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Readecuación Planta Baja y Conexión de Edificios	Secretaría de Patrimonio Cultural	89.665.118
07	Readecuación del Espacio del Museo Nacional de Bellas Artes en Tecnópolis	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	102.411.255
TOTAL:			**366.925.546**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**366.925.546**
Gastos en Personal	**5.866.048**
Personal Permanente	5.866.048
Bienes de Consumo	**17.588.317**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.807.433
Textiles y Vestuario	1.135.131
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.913.175
Productos de Cuero y Caucho	546.594
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	946.632
Productos de Minerales No Metálicos	892.259
Productos Metálicos	473.317
Otros Bienes de Consumo	8.873.776
Servicios No Personales	**155.789.270**
Servicios Básicos	8.094.222
Alquileres y Derechos	572.277
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.582.573
Servicios Técnicos y Profesionales	15.453.581
Servicios Comerciales y Financieros	7.136.625
Pasajes y Viáticos	4.541.289
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	360.979
Otros Servicios	93.047.724
Bienes de Uso	**187.681.911**
Construcciones	131.777.259
Maquinaria y Equipo	55.904.652

SUBPROGRAMA 02

GESTIÓN DEL COMPLEJO HISTÓRICO CULTURAL MANZANA DE LAS LUCES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Complejo Histórico Cultural de la Manzana de las Luces, tomando como referencia las bases históricas de su patrimonio edilicio. Dentro de estos parámetros, sus objetivos proponen nuevas acciones, exhibiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que permitan comprender la diversidad y complejidad de los hechos históricos que sucedieron en dicha sede, observados desde una perspectiva contemporánea.

La importancia de esta “Manzana” emblemática, del microcentro porteño, y la complejidad de la administración jesuítica, la arquitectura y la urbanización de la Ciudad, y las bases de la educación nacional son algunos de los temas que el Complejo pretende abordar desde una perspectiva actual con recursos accesibles.

Se contemplan dentro del subprograma múltiples actividades pensadas para las comunidades, en tanto la Manzana se propone funcionar como un polo cultural múltiple y diverso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	10.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	25.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	50.140.896
02	Acciones Innovadoras e Inclusivas para la Gestión del Patrimonio Cultural de la Manzana de las Luces (Donación SEGIB)	Secretaría de Patrimonio Cultural	400.000
TOTAL:			**50.540.896**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.540.896**
Bienes de Consumo	**630.661**
Otros Bienes de Consumo	630.661
Servicios No Personales	**49.910.235**
Servicios Básicos	595.551
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.369.231
Servicios Técnicos y Profesionales	4.250.600
Servicios Comerciales y Financieros	771.068
Pasajes y Viáticos	623.170
Otros Servicios	8.300.615

SUBPROGRAMA 03

GESTIÓN DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Refleja las tareas de gestión de la Casa Histórica de la Independencia, la cual propone por medio de sus acciones, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, revisitar y divulgar los acontecimientos históricos relativos a la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la Monarquía española. Sus acciones pretenden generar una experiencia que trascienda la visita a la exhibición principal proponiendo nuevos acercamientos a la temática según las demandas de un museo histórico pensado en clave contemporánea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	100.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	200.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.859.041**
Bienes de Consumo	**1.029.240**
Otros Bienes de Consumo	1.029.240
Servicios No Personales	**31.829.801**
Servicios Básicos	671.227
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.567.000
Servicios Técnicos y Profesionales	820.506
Servicios Comerciales y Financieros	771.068

SUBPROGRAMA 04
GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional, el cual propone ampliar el marco histórico de sus contenidos, incluyendo ahora la historia del siglo XX, modernizar y diversificar sus recursos de exhibición y comunicación, tanto presenciales como virtuales, para convocar a nuevos visitantes. La realización de actividades complementarias como exhibiciones temporarias, charlas y cursos de formación permitirán puntualizar en diversas temáticas interpelando a nuevos colectivos y proponiendo a los públicos habituales regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	20.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	60.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.102.198**
Bienes de Consumo	**1.826.398**
Otros Bienes de Consumo	1.826.398
Servicios No Personales	**58.275.800**
Servicios Básicos	778.247
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.790.926
Servicios Técnicos y Profesionales	2.430.360
Servicios Comerciales y Financieros	771.068
Otros Servicios	19.505.199

SUBPROGRAMA 05

GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DEL CABILDO DE BUENOS AIRES Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, el cual constituye un edificio icónico en la memoria colectiva del pueblo y en la trama urbana de la ciudad. El propósito del Museo es interpelar a sus comunidades, tanto de forma presencial como virtual, ofreciendo a los visitantes miradas críticas sobre el pasado argentino y la historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se incluye entre sus objetivos la realización de exposiciones temporarias y programas públicos que convoquen a nuevas audiencias e inviten a sus visitantes frecuentes a regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	100.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	300.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.138.527**
Bienes de Consumo	**829.951**
Otros Bienes de Consumo	829.951
Servicios No Personales	**53.308.576**
Servicios Básicos	308.560
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.956.772
Servicios Técnicos y Profesionales	820.506
Servicios Comerciales y Financieros	771.068
Otros Servicios	16.451.670

SUBPROGRAMA 06

GESTIÓN DEL PALACIO SAN JOSÉ MUSEO Y MONUMENTO NACIONAL JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del patrimonio referente al Palacio San José y a Justo José de Urquiza con el objetivo de contribuir al conocimiento, el aprendizaje y la reflexión crítica sobre el período histórico sobre el que hace eje. Asimismo, se propone como un espacio para el ocio recreativo y la sociabilidad de las comunidades.

A partir de sus actividades, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, el objetivo es establecer un diálogo con sus audiencias, que contribuya a formar una conciencia histórica plural y democrática en la elaboración de las identidades colectivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	20.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	90.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	36.855.520
Proyectos:			
17	Restauración Palacio San José	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	11.850.000
TOTAL:			**48.705.520**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.705.520**
Bienes de Consumo	**710.377**
Otros Bienes de Consumo	710.377
Servicios No Personales	**36.145.143**
Servicios Básicos	229.260
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.027.378
Servicios Técnicos y Profesionales	789.348
Servicios Comerciales y Financieros	2.350.108
Otros Servicios	749.049
Bienes de Uso	**11.850.000**
Construcciones	11.850.000

SUBPROGRAMA 07

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo y el Museo Nacional de Arte Oriental, el cual propone sus objetivos en relación con la preservación, la investigación, la exposición y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual e inmaterial tomando como eje las artes decorativas y el diseño y la forma en que estas disciplinas transforman la vida cotidiana de la comunidad, así como el rico y diverso patrimonio agrupado bajo la etiqueta de “oriental” y el vínculo de la República Argentina con estos colectivos.

Además, se incluye entre sus objetivos la realización de programas y actividades presenciales y virtuales que convoquen a nuevas audiencias e interpelen a los visitantes frecuentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	20.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	60.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.352.706**
Bienes de Consumo	**829.951**
Otros Bienes de Consumo	829.951
Servicios No Personales	**50.522.755**
Servicios Básicos	1.483.242
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.377.369
Servicios Técnicos y Profesionales	4.936.880
Servicios Comerciales y Financieros	771.068
Otros Servicios	4.954.196

SUBPROGRAMA 08

GESTIÓN DEL MUSEO MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cual se ocupa de los lazos del pueblo argentino con el espacio geográfico y la historia de las Islas. Las acciones producidas por las distintas áreas del Museo, concebidas tanto en formato presencial como virtual, pretenden generar instancias de debate e investigación sobre la historia cultural y natural de la región. Por otra parte, la visita y producciones audiovisuales del Museo apuntan a reforzar la experiencia sensorial subjetiva como motor fundamental para despertar nuevos interrogantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	20.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	60.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.927.825**
Bienes de Consumo	**790.093**
Otros Bienes de Consumo	790.093
Servicios No Personales	**53.137.732**
Servicios Básicos	1.678.735
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.999.009
Servicios Técnicos y Profesionales	1.565.348
Servicios Comerciales y Financieros	771.068
Otros Servicios	11.123.572

SUBPROGRAMA 09

GESTIÓN DE LA CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO Y MUSEO NACIONAL DEL GRABADO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y el Museo Nacional del Grabado. La Casa Nacional del Bicentenario desarrolla actividades, programas públicos y exhibiciones, en formato presencial y virtual, en base a la rica y diversa producción cultural contemporánea del país. Por su parte, el Museo Nacional de Grabado tiene como objetivo preservar, estudiar y difundir su colección de grabado y gráfica argentina, en diálogo con la producción contemporánea, diseñando para ello acciones virtuales y presenciales como exposiciones, acciones en redes, charlas y programas públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	10.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	25.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.705.843**
Bienes de Consumo	**1.427.819**
Otros Bienes de Consumo	1.427.819
Servicios No Personales	**27.278.024**
Servicios Básicos	1.456.920
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.485.385
Servicios Técnicos y Profesionales	2.025.300
Servicios Comerciales y Financieros	771.068
Pasajes y Viáticos	623.170
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	504.726
Otros Servicios	12.411.455

SUBPROGRAMA 10
GESTIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Palacio Nacional de las Artes (Ex - Palais de Glace) para lo cual se diseñan y generan exposiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que apuntan al conocimiento y la reflexión sobre su rico patrimonio de arte argentino pensado en tiempo presente. El Palacio es además un lugar de referencia para creadores contemporáneos, alojando sus expresiones y voces, y funcionando como un espacio de consagración y legitimación desde sus orígenes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.643.220**
Bienes de Consumo	**1.029.240**
Otros Bienes de Consumo	1.029.240
Servicios No Personales	**11.613.980**
Servicios Básicos	1.246.106
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.499.282
Servicios Técnicos y Profesionales	2.430.360
Servicios Comerciales y Financieros	114.663
Pasajes y Viáticos	1.038.615
Otros Servicios	2.284.954

SUBPROGRAMA 11

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Mitre, Museo Histórico Sarmiento, Museo Casa de Yrurtia, Museo Histórico del Traje, Museo Casa de Ricardo Rojas y Museo Roca, ellos forman parte de los Museos Nacionales y tienen como primer objetivo la preservación, investigación y difusión de sus ricos y diversos patrimonios edilicios, bibliográficos y objetuales.

Tomando como base estos acervos, estos museos llevan adelante exhibiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que hacen uso de recursos museográficos y audiovisuales novedosos, con el fin de generar una experiencia innovadora e interactiva en los visitantes. Estas acciones se ocupan de diversas etapas históricas, y sus protagonistas, con el propósito de contribuir a la reflexión crítica sobre los procesos de construcción de las identidades y respecto de la historia cultural, social, económica y política de la República Argentina. Sus programas públicos apuntan además a generar espacios de aprendizaje y creatividad reflexiva para las audiencias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	10.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	35.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	12
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	79.847.276
Proyectos:			
15	Remodelación del Edificio del Museo Roca	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	2.948.000
TOTAL:			**82.795.276**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.795.276**
Bienes de Consumo	**1.499.564**
Otros Bienes de Consumo	1.499.564
Servicios No Personales	**78.347.712**
Servicios Básicos	1.348.505
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.342.428
Servicios Técnicos y Profesionales	3.244.746
Servicios Comerciales y Financieros	771.068
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	645.271
Otros Servicios	26.995.694
Bienes de Uso	**2.948.000**
Construcciones	2.948.000

SUBPROGRAMA 12

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el cual pretende renovar y poner en valor su patrimonio y su edificio histórico para, a partir del hito central de la institución, contribuir a generar instancias de debate sobre la conformación de la Nación y los acuerdos que realizamos en tiempo presente. Por medio de sus acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, la Casa aspira a generar un espacio de intercambio y experiencias tanto para la comunidad local como para los visitantes de otros puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	5.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	12.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	71.802.916
Proyectos:			
16	Readecuación Casa del Acuerdo de San Nicolás	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	30.003.102
TOTAL:			**101.806.018**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.806.018**
Bienes de Consumo	**829.951**
Otros Bienes de Consumo	829.951
Servicios No Personales	**70.972.965**
Servicios Básicos	156.407
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.276.646
Servicios Técnicos y Profesionales	456.991
Servicios Comerciales y Financieros	771.068
Otros Servicios	7.311.853
Bienes de Uso	**30.003.102**
Construcciones	30.003.102

SUBPROGRAMA 13

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers y la Estancia de Jesús María, Museo Jesuítico Nacional, Museos Nacionales de la provincia de Córdoba, los cuales forman parte del sistema de Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2000.

Los objetivos comprenden, en primer lugar, la preservación, investigación y divulgación del legado jesuítico y del rico patrimonio edilicio, objetual y natural perteneciente a ambos complejos museísticos. En base a ellos, es un propósito central generar exhibiciones, acciones y programas públicos, tanto presenciales como virtuales, que interpelen de modo creativo y participativo a las audiencias. La renovación de las exhibiciones y espacios expositivos, donde el legado jesuítico dialogue con la producción contemporánea, serán premisas de los proyectos a desarrollar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	30.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	10.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	4
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.816.397**
Bienes de Consumo	**1.228.530**
Otros Bienes de Consumo	1.228.530
Servicios No Personales	**56.587.867**
Servicios Básicos	659.496
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.031.759
Servicios Técnicos y Profesionales	1.235.952
Servicios Comerciales y Financieros	771.068
Otros Servicios	14.889.592

SUBPROGRAMA 14

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN EL NORTE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Histórico del Norte y Museo Regional de Pintura José A. Terry, ambos situados en la región Norte de nuestro país. Partiendo del objetivo primordial de conservar, poner en valor y divulgar el acervo objetual y edilicio de ambos museos, el propósito más amplio es contribuir a la actividad cultural y turística local y regional. Para ello se diseñan acciones, exposiciones, charlas, cursos de formación y programas públicos, presenciales y virtuales, pensados como espacios interactivos y críticos que convoquen a las audiencias múltiples y colectivas de producción cultural del norte de nuestro país. Es un objetivo mayor que estos museos actúen en sinergia y en red con otras instituciones del país y de la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	30.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	80.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	4
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**86.932.968**
Bienes de Consumo	**829.951**
Otros Bienes de Consumo	829.951
Servicios No Personales	**86.103.017**
Servicios Básicos	389.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.577.373
Servicios Técnicos y Profesionales	2.440.746
Servicios Comerciales y Financieros	711.244
Otros Servicios	12.983.754

SUBPROGRAMA 15

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento, el que tiene como objetivo primordial la preservación, el estudio y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual y bibliográfico. A través de sus exposiciones, visitas y cursos de formación, presenciales y virtuales, la Casa Natal apunta a generar nuevos vínculos, acercamientos y saberes respecto de las temáticas del museo por parte de los visitantes.

Asimismo, se pretende trabajar sobre la idea de que la Casa Natal funcione como espacio de encuentro para la sociedad local y los visitantes, a través de acciones que contemplen no sólo el espacio museístico sino también la impronta sarmientina en la traza urbana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	10.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	35.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.793.301**
Bienes de Consumo	**750.235**
Otros Bienes de Consumo	750.235
Servicios No Personales	**34.043.066**
Servicios Básicos	392.955
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.843.356
Servicios Técnicos y Profesionales	1.620.240
Servicios Comerciales y Financieros	563.345
Pasajes y Viáticos	623.170

PROGRAMA 19
DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto proteger, investigar, estudiar y divulgar a nivel nacional e internacional el patrimonio cultural de los museos, institutos y organismos dependientes, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural. Para llevar adelante los objetivos se realizan las siguientes acciones, llevadas a cabo tanto de modo presencial como virtual:

- Reforzar los vínculos con los organismos de gestión, museos y espacios dedicados al patrimonio cultural en todas las provincias y municipios del país, construyendo un diálogo e intercambio que permita el trabajo en conjunto.

- Gestionar el funcionamiento, mantenimiento y preservación patrimonial de diversos institutos nacionales de investigación histórica, artística y de antropología.

- Implementar estrategias innovadoras para fortalecer el rol educativo, cultural y social de los organismos dependientes mediante el desarrollo de proyectos educativos, creativos y artísticos tanto presenciales como virtuales que estimulen la inclusión y participación de las comunidades y los colectivos.

- Fortalecer, jerarquizar e incentivar la investigación, la generación de conocimientos y la accesibilidad del patrimonio cultural del país de modo de contar con información actualizada y de calidad para fundamentar adecuadamente la gestión patrimonial.

- Propiciar proyectos de interacción cultural y científica que involucren las colecciones artísticas y los acervos documentales y bibliográficos con organismos tales como universidades públicas, el CONICET y las embajadas extranjeras en el país.

- Desarrollar programas de capacitación y perfeccionamiento para agentes de museos e instituciones culturales del territorio nacional.

- Proponer políticas y programas de apoyo y fortalecimiento, en materia de diagnóstico, rescate, preservación y planes de emergencia de bienes culturales materiales y planes de salvaguardia, gestión y promoción del patrimonio cultural inmaterial.

- Implementar políticas para el desarrollo y fortalecimiento de los inventarios del patrimonio cultural y ejecutar el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales y el Registro de Bienes Culturales de la Nación.

- Elaborar estrategias, medidas jurídicas y administrativas para la lucha y prevención contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y coordinar acciones conjuntas de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales con los organismos competentes en el ámbito municipal, provincial, nacional, internacional e intergubernamental.

- Otorgar licencias y avisos de exportación y franquicias de importación y compra de bienes culturales, y realizar el registro de las exportaciones e importaciones de bienes culturales, conforme la normativa vigente.

- Elaborar protocolos y procedimientos sistemáticos de gestión de riesgos del patrimonio cultural.

- Ejercer la superintendencia sobre los bienes declarados y aprobar las intervenciones que se proponen sobre los mismos.

- Brindar asistencia técnica en materia de conservación y restauración de los bienes tutelados.

- Conservación de los archivos históricos y digitalización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado. (ODS 11.4.6)	Monumento	1.700,00
Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en sistemas informáticos del Ministerio de Cultura (ODS 11.4.1.)	Organismo	100,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	5
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Curso	71
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Persona Capacitada	26.810
Capacitación en Gestión, registro, conservación y protección de bienes culturales	Institución Capacitada	380
Conferencias	Conferencia	316
Desarrollo de Actividades Culturales	Actividad Cultural	1
Desarrollo de Actividades Culturales por Medios Digitales	Actividad Cultural	630
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	6.003
Emisión de Licencias de Exportación de Bienes Culturales	Licencia Otorgada	8.030
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	35.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	240
Promoción de la Cultura, las Artes y las Ciencias sobre el Patrimonio	Proyecto Realizado	135
Publicaciones	Ejemplar Impreso	15.013
Publicaciones	Publicación Digital	717
Recuperación del Patrimonio Histórico	Proyecto Realizado	60
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	11.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	490.678.825
02	Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	Secretaría de Patrimonio Cultural	9.330.033
03	Preservación, Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	16.299.060
04	Circulación de Bienes Culturales y Prevención del Tráfico Ilícito	Secretaría de Patrimonio Cultural	8.391.019
05	Actividades de Investigación Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	15.894.590
06	Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	82.926.892
08	Fortalecimiento de la Investigación en Gestión del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	9.668.045
09	Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	Secretaría de Patrimonio Cultural	40.239.289
10	Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Secretaría de Patrimonio Cultural	29.090.294
40	Programación Innovadora en Museos Argentinos	Secretaría de Patrimonio Cultural	9.000.000
Proyectos:			
15	Remodelación de fachada y balcón de balaustrada - Edificio Austria	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	4.948.000
TOTAL:			**716.466.047**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**716.466.047**
Gastos en Personal	**442.507.568**
Personal Permanente	217.196.158
Personal Temporario	11.489.593
Servicios Extraordinarios	39.213.924
Personal contratado	174.607.893
Bienes de Consumo	**5.958.014**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	398.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	677.584
Otros Bienes de Consumo	4.881.850
Servicios No Personales	**241.330.385**
Servicios Básicos	8.068.722
Alquileres y Derechos	2.874.888
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.974.760
Servicios Técnicos y Profesionales	95.394.237
Servicios Comerciales y Financieros	14.517.647
Pasajes y Viáticos	25.181.730
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	747.803
Otros Servicios	59.570.598
Bienes de Uso	**10.866.400**
Construcciones	4.948.000
Maquinaria y Equipo	5.918.400
Transferencias	**15.803.680**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.403.680
Transferencias al Exterior	1.400.000

PROGRAMA 21

DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA ECONOMÍA CREATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es promover la ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la República Argentina, generando innovación en este campo. Las principales líneas de acción del programa están destinadas a:

- Diseñar e implementar políticas que tiendan al estímulo de formas experimentales de expresión cultural que incorporen experiencias innovadoras y nuevas tecnologías.

- Implementar estrategias que incorporen una matriz innovadora en las industrias culturales argentinas en el marco de la convergencia digital y el desarrollo los marcos normativos conexos que acompañen los nuevos escenarios de circulación, distribución y consumo cultural.

- Articular con el sector público y privado, nacional e internacional políticas y acuerdos que permitan implementar nuevos desarrollos tecnológicos que potencien las disciplinas de la cultura argentina.

- Desarrollar líneas de investigación específicas en materia de innovación cultural para generar conocimiento científico, documentación de procesos, registros, estandarización de normas de calidad y de innovación tecnológica-productiva.

- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a la generación y desarrollo de industrias vinculadas a la cultura, tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector y proteger su desarrollo, perfeccionamiento y difusión.

- Diseñar e implementar políticas que promuevan el desarrollo de las industrias vinculadas con la cultura y creatividad con sentido inclusivo y federal.

- Impulsar acciones que faciliten herramientas de gestión cultural, promoviendo el desarrollo de proyectos culturales sustentables.

- Potenciar y acompañar a los mercados, ferias y festivales de todo el país que tienen el objetivo central de generar más oportunidades para productores y artistas.

- Promocionar y fortalecer el circuito de eventos culturales a través de redes de intercambio y trabajo asociativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	4.000,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos para Participación en Ferias y Festivales Internacionales	Proyecto Asistido	4
Asistencia Financiera para el fomento del Desarrollo Cultural	Subsidio Otorgado	7.631
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Beneficiario	70
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	18
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	2.740
Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	120
Fomento de la Cultura Nacional en Eventos Internacionales	Evento	15
Participación en Foros Culturales	Evento	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Desarrollo Cultural	331.690.045
10	Impulso a la Economía de la Cultura (NNA)	Secretaría de Desarrollo Cultural	95.670.981
13	Promoción de la Innovación Cultural (DIS)	Secretaría de Desarrollo Cultural	25.179.635
44	Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	Secretaría de Desarrollo Cultural	180.400.072
45	Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)	Secretaría de Desarrollo Cultural	49.502.298
46	Valorización y Consolidación de la Red de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario FONPLATA	Secretaría de Desarrollo Cultural	150.600.000
TOTAL:			**833.043.031**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**833.043.031**
Gastos en Personal	**322.766.703**
Personal Permanente	90.328.766
Personal Temporario	6.071.086
Servicios Extraordinarios	12.780.835
Personal contratado	213.586.016
Bienes de Consumo	**953.036**
Otros Bienes de Consumo	953.036
Servicios No Personales	**98.565.390**
Alquileres y Derechos	623.169
Servicios Técnicos y Profesionales	53.975.990
Servicios Comerciales y Financieros	3.448.723
Pasajes y Viáticos	6.481.105
Otros Servicios	34.036.403
Bienes de Uso	**138.594.000**
Maquinaria y Equipo	102.055.500
Activos Intangibles	36.538.500
Transferencias	**272.163.902**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	269.163.902
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.000.000

PROGRAMA 26

GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y PROYECTOS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de la categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción, administración y operación del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, del Centro Cultural del Bicentenario “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” y del Centro Cultural Borges.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.772.413.383**
Gastos en Personal	**470.253.467**
Personal Permanente	31.734.966
Servicios Extraordinarios	69.431.711
Personal contratado	369.086.790
Bienes de Consumo	**171.372.785**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.451.642
Textiles y Vestuario	1.607.469
Productos de Papel, Cartón e Impresos	721.228
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.563.227
Productos de Minerales No Metálicos	243.731
Productos Metálicos	4.013.292
Minerales	357.127
Otros Bienes de Consumo	152.415.069
Servicios No Personales	**1.850.798.101**
Servicios Básicos	42.627.110
Alquileres y Derechos	26.027.705
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.326.592
Servicios Técnicos y Profesionales	642.313.539
Servicios Comerciales y Financieros	61.609.231
Pasajes y Viáticos	5.795.475
Otros Servicios	979.098.449
Bienes de Uso	**279.989.030**
Construcciones	38.547.030
Maquinaria y Equipo	241.442.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	1.191.795.926
02	Gestión del Centro Cultural del Bicentenario Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	1.108.485.284
03	Gestión del Centro Cultural Borges	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	357.373.802
TOTAL			**2.657.655.012**

SUBPROGRAMA 01

GESTIÓN DEL PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del Programa se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas al funcionamiento del Organismo Desconcentrado, Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, el cual tiene entre sus objetivos:

- Impulsar la organización de eventos de promoción, difusión, desarrollo e innovación de la ciencia, la tecnología y el arte, como contribución y apoyo al conocimiento, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

- Promover el desarrollo de un espacio idóneo y federal de participación abierta de acceso a las expresiones tecnológicas, científicas, educativas y artísticas y la itinerancia de los contenidos de dicha índole en todo el país.

- Fomentar la generación de ciclos y espacios para la infancia, promoviendo actividades especiales de ciencia, arte y tecnología destinadas a la familia.

- Administración y operación del Proyecto Parque Temático e Interactivo “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.

- Entender en la elaboración del plan anual de gestión y el cronograma de actividades en el marco de un manejo sustentable, estableciendo los requisitos y condiciones para el uso de los espacios del Parque “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.

- Realizar el cronograma de todos los eventos a realizarse en el marco del proyecto.

- Entender en la generación de contenidos específicos inherentes a la ciencia, la tecnología, la educación y el arte en sus más diversas expresiones, con criterio federal e inclusivo, en el ámbito de su competencia Federal.

- Privilegiar el espacio público y la oferta tecnológica, científica, educativa y artística como lugar de reencuentro de los argentinos y de ciudadanos de otros países, propendiendo a la divulgación del conocimiento, en el ámbito de su competencia.

- Desarrollar todos aquellos programas y proyectos que incluya el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en las actividades anuales del Parque Temático e Interactivo “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a la Feria Tecnópolis	Visitante	3.885.000,00

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.191.795.926**
Gastos en Personal	**236.211.524**
Personal Permanente	15.183.483
Servicios Extraordinarios	52.285.231
Personal contratado	168.742.810
Bienes de Consumo	**89.327.059**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.451.642
Textiles y Vestuario	1.230.812
Productos de Papel, Cartón e Impresos	223.204
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.479.525
Productos de Minerales No Metálicos	63.773
Productos Metálicos	3.804.038
Minerales	357.127
Otros Bienes de Consumo	71.716.938
Servicios No Personales	**725.412.343**
Servicios Básicos	16.713.096
Alquileres y Derechos	11.632.494
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.578.829
Servicios Técnicos y Profesionales	207.025.971
Servicios Comerciales y Financieros	19.051.083
Pasajes y Viáticos	332.357
Otros Servicios	445.078.513
Bienes de Uso	**140.845.000**
Maquinaria y Equipo	140.845.000

SUBPROGRAMA 02

GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO PRESIDENTE DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Cultural del Bicentenario “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” pone a disposición de la sociedad contenidos culturales vivos, digitales, diversos, federales, inclusivos, creativos e innovadores de artistas y exponentes emergentes y consagrados; con la finalidad de difundir, promover y fomentar el desarrollo artístico cultural de la República Argentina. Sus objetivos son:

- Producir contenidos culturales diversos, inclusivos y federales para todos los públicos, propiciando el desarrollo artístico cultural.

- Fomentar y promocionar las distintas disciplinas artistas y culturales, haciendo hincapié en temas de interés social como ser la juventud, infancias, género y diversidad, entre otros.

- Generar mecanismos de articulación y cooperación interna y externa a fin de ampliar los horizontes de desarrollo y generación de contenidos.

- Proponer actividades y proyectos vinculados con el conocimiento, la investigación e innovación en la materia, en coordinación con organismos públicos y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos realizados en el CCK	Visitante	1.516.650,00

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.108.485.284**
Gastos en Personal	**210.826.956**
Personal Permanente	8.719.883
Servicios Extraordinarios	17.146.480
Personal contratado	184.960.593
Bienes de Consumo	**74.060.730**
Textiles y Vestuario	376.657
Productos de Papel, Cartón e Impresos	498.024
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	83.702
Productos de Minerales No Metálicos	179.958
Productos Metálicos	209.254
Otros Bienes de Consumo	72.713.135
Servicios No Personales	**723.000.598**
Servicios Básicos	17.605.090
Alquileres y Derechos	14.395.211
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.975.453
Servicios Técnicos y Profesionales	234.307.564
Servicios Comerciales y Financieros	38.403.686
Pasajes y Viáticos	1.308.656
Otros Servicios	370.004.938
Bienes de Uso	**100.597.000**
Maquinaria y Equipo	100.597.000

SUBPROGRAMA 03
GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL BORGES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del Programa se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a presentar en el Centro Cultural de exposiciones de arte, espectáculos de danza, conciertos y frescos de pintores famosos en el techo.

Su finalidad es la preservación y desarrollo de la cultura, el arte y la educación, promoviendo toda manifestación artística y difundiendo tanto en el país como en el exterior nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico, acrecentando el acervo museológico y bibliográfico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos realizados en el Centro Cultural Borges	Visitante	90.000,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	318.826.772
Proyectos:			
01	Remodelación del Centro Cultural Borges	Subsecretaria de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	38.547.030
TOTAL:			**357.373.802**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**357.373.802**
Gastos en Personal	**15.383.387**
Personal contratado	15.383.387
Bienes de Consumo	**4.984.997**
Otros Bienes de Consumo	4.984.997
Servicios No Personales	**298.458.388**
Servicios Básicos	8.308.924
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.772.310
Servicios Técnicos y Profesionales	151.207.694
Servicios Comerciales y Financieros	4.154.462
Otros Servicios	114.014.998
Bienes de Uso	**38.547.030**
Construcciones	38.547.030

PROGRAMA 40

FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es lograr una mayor integración de las bibliotecas populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

Para ello, se apoya la creación y el desarrollo de las Bibliotecas Populares, con el objeto de promover la lectura popular, contribuyendo al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	150.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	3.000
Cursos de Capacitación	Curso	20
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.400
Publicaciones	Título	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**644.227.788**
Gastos en Personal	**135.022.259**
Personal Permanente	39.268.519
Personal Temporario	1.255.177
Servicios Extraordinarios	572.404
Asistencia Social al Personal	850.110
Personal contratado	93.076.049
Bienes de Consumo	**35.540.638**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.398.579
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.163.764
Otros Bienes de Consumo	2.978.295
Servicios No Personales	**60.664.891**
Servicios Básicos	4.069.388
Alquileres y Derechos	1.223.169
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.609.717
Servicios Técnicos y Profesionales	18.400.801
Servicios Comerciales y Financieros	9.739.015
Pasajes y Viáticos	5.591.509
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.123.169
Otros Servicios	6.908.123
Bienes de Uso	**10.000.000**
Maquinaria y Equipo	6.000.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	**403.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	379.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	24.000.000

PROGRAMA 41

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE JUAN DOMINGO PERÓN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 622/1995 se declaró de interés nacional el estudio e investigación de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón, y al contexto histórico, político y social, tanto nacional como internacional, correspondiente a la época en que éstas se desarrollaron.

Dicha norma creó el Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas con el propósito de efectuar estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográficos, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General D. Juan Domingo Perón.

El Instituto Nacional cuenta con la Comisión Permanente Nacional de Homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón como órgano consultivo para el desenvolvimiento de sus acciones.

El Programa bajo el cual se desempeña el Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas referido pone de relieve las misiones y funciones del Instituto Nacional y potencia sus posibilidades de alcance federal y accesibilidad nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Publicaciones	Ejemplar Impreso	11.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.532.332**
Gastos en Personal	**23.167.444**
Personal contratado	23.167.444
Bienes de Consumo	**1.000.000**
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	**27.364.888**
Servicios Básicos	1.889.961
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.399.999
Servicios Técnicos y Profesionales	7.910.928
Servicios Comerciales y Financieros	2.400.000
Pasajes y Viáticos	2.400.000
Otros Servicios	3.364.000

PROGRAMA 54
FOMENTO, PROMOCIÓN Y APOYO A LA CULTURA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto promover las actividades artísticas y culturales en todo el país y en el exterior, generando, participando y/o fomentando diversas acciones tendientes a la conservación y difusión de la cultura.

Entre las acciones contempladas en el marco de este programa se destacan:

- La protección, investigación, estudio y divulgación *a nivel* nacional e internacional del patrimonio cultural promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural iniciando convocatorias en tal sentido para promover la cultura comunitaria.

- El diseño y la ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer la expresión cultural en todas sus formas, y a su fortalecimiento en el marco de la más alta libertad de expresión, con el fin de preservar y consolidar la identidad de la República Argentina como Nación.

- La coordinación de las acciones de los diversos organismos dependientes de este Ministerio en materia de difusión, docencia, experimentación e investigación en materia de arte, pensamiento y cultura, así como las asociadas a acrecentar, resguardar y conservar el patrimonio artístico y cultural de la Nación, tanto en lo material como en los valores intangibles que configuran el acervo común de la memoria popular.

- El diseño, la coordinación y gestión de políticas y acciones destinadas al desarrollo de industrias culturales tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector, promoviendo las tradiciones nacionales, protegiendo su desarrollo, perfeccionamiento y difusión, que fomenten la percepción colectiva de la identidad y el ser nacional incentivando industrias culturales enmarcadas en la promoción y fortalecimiento de la unidad nacional.

- El diseño, la coordinación y gestión de políticas y acciones para el desarrollo de las artes musicales y la danza, como parte constitutiva de la identidad nacional, promoviendo su desarrollo, difusión y divulgación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**970.000.000**
Servicios No Personales	**20.000.000**
Otros Servicios	20.000.000
Bienes de Uso	**950.000.000**
Activos Intangibles	950.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS AL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**995.683.785**
Gastos Figurativos	**995.683.785**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	863.683.785
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	132.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Biblioteca Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.920.055.113**
Gastos Figurativos	**2.920.055.113**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.312.344.767
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	607.710.346

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Nacional del Teatro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**260.000.000**
Gastos Figurativos	**260.000.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	100.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	160.000.000

JURISDICCIÓN 75

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) es entender en la elaboración y ejecución de las políticas públicas del área de su competencia y, ante todo, servir a los ciudadanos actuando como nexo entre el Estado, el Gobierno y la Sociedad.

Las principales funciones del Ministerio apuntan a elaborar, diseñar, administrar, ejecutar y fiscalizar las políticas para las diferentes áreas del trabajo y las relaciones laborales, el empleo, la capacitación laboral y la seguridad social.

Para el próximo ejercicio se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, definiendo como objetivo principal el de promover el trabajo decente. Para ello se prevé dar continuidad y comenzar nuevas acciones en el marco de estos objetivos:

- Desarrollar y promover mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral.
- Mejorar el sistema de las relaciones del trabajo.
- Instalar y promover la cultura de la seguridad social, sus valores y principios.
- Intensificar la actividad normativa en las relaciones del trabajo y la seguridad social.
- Promover y consolidar las políticas laborales del MTEySS en los ámbitos internacionales, regionales y bilaterales; foros y organismos vigentes.
- Afianzar la calidad de la gestión a través de la mejora continua.

Así, durante el ejercicio 2022 en cada una de estas líneas de trabajo se desarrollarán acciones tendientes a alcanzar los resultados que en cada caso se detallan. En Materia de Trabajo se prevé:

- Reducir significativamente la tasa de empleo no registrado y promover la mejora en la calidad del empleo.
- Mejorar la focalización del universo de inspección, apuntando a la efectiva registración de los trabajadores detectados en condición irregular y prestando especial atención a los sectores más vulnerables y desprotegidos.
- Articular los distintos mecanismos de registro, evaluación e intercambio de información respecto a las modalidades especiales del contrato de trabajo y la documentación laboral obligatoria en tareas propias de la fiscalización y control, con los organismos e instituciones vinculadas a la inspección del trabajo para la detección del trabajo no registrado y otras formas de fraude laboral.
- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como con el Consejo Federal del Trabajo, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y en materia de seguridad social.
- Articular políticas para la detección del trabajo adolescente desempeñado en condiciones de irregularidad laboral, del trabajo infantil y de los indicios de explotación laboral de niños, niñas, adolescentes y adultos, con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes, tanto nacionales como internacionales, y actores sociales.
- Generar una adecuada protección laboral para los colectivos especiales de trabajadores.
- Intervenir en los conflictos laborales colectivos y enriquecer los contenidos de la negociación colectiva.
- Impulsar la negociación colectiva promoviendo el enriquecimiento de las discusiones y fortaleciendo a los actores intervinientes.
- Dirimir, con carácter obligatorio y previo al inicio de la demanda judicial, los reclamos individuales y plurindividuales que versen sobre conflictos de derecho con pretensiones a la competencia de la

IF-2021-66542714-APN-SSFM#MTEC

Justicia Nacional del Trabajo según Ley N° 24.635. (Decretos reglamentarios N° 1.169/96 y N° 1.347/99), en las instancias de Conciliación Laboral Obligatoria, Ratificación de Acuerdos Espontáneos entre Partes y de Acuerdos pactados en audiencias de Servicios de Conciliación Laboral Optativa (Convenciones Colectivas de Trabajo en su aplicación a la relación personal de trabajo), para proceder a la homologación o registro de los acuerdos según corresponda.

- Asumir un rol activo en cuanto a la administración de la conflictividad laboral, la organización de procedimientos prejudiciales conciliatorios obligatorios y procedimientos especiales, con implicancia en la disminución de las demandas en sede judicial; la conducción de los procesos de negociación y conflictividad colectiva, individual y plurindividual; asumiendo la mediación entre las partes cuando éstas así lo requieran o cuando la relevancia de la situación lo amerite.
- Fortalecer la institucionalidad y articulación de las entidades sindicales para avanzar en la negociación colectiva incorporando nuevos contenidos con perspectiva de género y en particular para prevenir la violencia de género y el acoso en el ámbito laboral, la eliminación del trabajo infantil y forzoso en cadenas de valor.
- Difundir y concientizar a las partes sobre la necesidad de la formalización laboral.
- Prestar servicio de orientación al público que concurre al Tribunal de Trabajo para el personal de casas particulares, por consultas sobre la actividad y la aplicación de la Ley N° 26.844.
- Proceder a la celebración de los acuerdos espontáneos, donde se intervendrá en la ratificación de los mismos a efectos de constatar la libre emisión del consentimiento del trabajador y su discernimiento sobre los alcances del acto que otorga, de acuerdo a la Ley N° 26.844.
- Prestar asesoramiento jurídico y representar a las personas trabajadoras en los reclamos administrativos laborales en general a través del Programa ASISTIR.
- Intervenir en cuestiones técnicas y legales vinculadas con la regulación del trabajo en general.
- Garantizar la asistencia legal y técnica administrativa de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), conformada por una Coordinación de una Comisión Central y quince Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Garantizar el cumplimiento del Artículo 24 de la Ley Nº 25.877 (Régimen Laboral) con relación al derecho de huelga cuando se halla involucrada la prestación de servicios esenciales, asegurando la constitución y funcionamiento de la Comisión de Garantías prevista en el tercer párrafo del mencionado artículo.
- Conducir la Comisión Nacional de Trabajo y Fiscalización del Régimen de Distribución y Venta de Diarios, Revistas y Afines, asegurando la actualización del Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines.
- Promover y fortalecer instancias de concertación social.
- Fortalecer a las organizaciones sindicales promoviendo una mayor participación de las personas trabajadoras en las mismas.
- Apoyar la inserción laboral de las mujeres en el mundo del trabajo.
- Conducir y presidir la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades (CTIO) promoviendo la perspectiva de género en el dialogo social.
- Mejorar la inserción laboral de las mujeres incorporando acciones de diagnóstico y acciones destinadas a reducir las brechas de género y generar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades en el trabajo.
- Conducir y presidir la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI).
- Ejecutar el seguimiento, la supervisión y la fiscalización del Programa de Recuperación Productiva (REPRO).

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT)

- Promover el Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral a través de la Ley N° 26.940.
- Administrar el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).
- Fortalecer la Coordinación de la Unidad Especial de Fiscalización del Trabajo Irregular (UEFTI).
- Mejorar los procesos de inspección mediante la certificación de calidad de los mismos (PNRT/CPL) y el perfeccionamiento de los aplicativos utilizados en la fiscalización.
- Proponer nuevos proyectos, planes y programas que permitirán generar controles en actividades con altos indicadores de irregularidades a la normativa laboral (puntualmente la no registración de los trabajadores, como por ejemplo personal de casas particulares).
- Profundizar la articulación con otros organismos de control como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctima, entre otros, para generar acciones conjuntas y brindar a las administradas soluciones integrales.
- Generar sinergia entre áreas neurálgicas del MTEySS con la finalidad de mejorar los resultados cualitativos y cuantitativos de la inspección del trabajo (áreas como por ejemplo, Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales, Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, Dirección Nacional de Coordinación de los Regímenes de la Seguridad Social, Violencia Laboral).
- Utilizar dispositivos video-filmadores (Drones y Bodycams) en las acciones inspectivas, complementadas por Centros de Monitoreo.
- Promover la incorporación de nuevas formas de registros que permitan concretar fiscalizaciones más eficientes.
- Fortalecer la inspección del trabajo no registrado con enfoques innovadores e incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones (TICs).
- Fortalecer la inspección del trabajo infantil, adolescente y de los indicios de explotación laboral de niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Fortalecer los controles de jornada laboral en el transporte terrestre, impulsando la incorporación de tecnologías para su efectivo control.
- Continuar con el control de legalidad de Acuerdos y sus respectivas homologaciones.
- Continuar con la celebración de audiencias en el marco de negociaciones colectivas y paritarias.
- Continuar con la atención, abordaje y resolución de conflictos colectivos.
- Promover campañas de información para público general sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo agrario.
- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.
- Realizar capacitaciones y formación en género, inclusión y trabajo decente para los responsables e inspectores a cargo de las fiscalizaciones.
- Continuar la modernización de los Convenios Colectivos de Trabajo, como una de las herramientas para lograr la normalización del mercado de hidrocarburos, continuando las negociaciones de adendas a Convenios Colectivos de Trabajo de la actividad hidrocarburífera.
- Profundizar los procesos de reestructuración productiva.
- Optimizar la notificación al domicilio fiscal electrónico, fijada por la Resolución General Conjunta N° 4020/2017, mediante el procedimiento establecido por el inciso g) del artículo 100 de la Ley N° 11.683.
- Desarrollar en forma conjunta con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un “Plan de Formación Integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina”.
- Realizar las capacitaciones en el marco de la Ley N° 27.499 (Ley Micaela) para altas autoridades y personal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

- Realizar capacitaciones en las distintas Agencias Territoriales, sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo rural y agrario, erradicación del trabajo infantil, trata de personas y trabajo forzoso, violencia laboral y consumo problemático de sustancias en ámbitos laborales, introduciendo en cada uno de estos temas la perspectiva de género con el objetivo de lograr condiciones de equidad, igualdad y eliminación de la violencia y acoso en el trabajo.
- Organizar y participar en congresos y actividades en el ámbito nacional e internacional con el fin de difundir políticas públicas en materia laboral.
- Ejecutar el Plan Regional de Inspección del Trabajo del MERCOSUR (PRITM).
- Fortalecer los servicios a la comunidad, como el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (Ley N° 24.635) y el Servicio de Asesoramiento y Patrocinio Jurídico Gratuito para las personas trabajadoras (Convenio 150 de OIT), enfatizando los aspectos vinculados a la calidad, rapidez, confiabilidad y la eficiencia, y en la digitalización de todos los procedimientos intervinientes para la celebración de audiencias virtuales tanto para trámites obligatorios como espontáneos.
- Fortalecer el Servicio que se brinda en la Coordinación del Tribunal Doméstico para el Personal de Casas Particulares (Ley Nº 26.844).
- Fortalecer con las Autoridades Provinciales del Trabajo, la incorporación de acuerdos en el Registro de acuerdos homologados en los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (t.o. 1976).
- Continuar con la sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.
- Continuar con la carga de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados y completar el registro histórico.
- Optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas de información que hacen a la eficacia y transparencia de la gestión.
- Elaborar estadísticas e investigar la labor de conciliación y su impacto.
- Desarrollar la práctica del diálogo y la concertación en el sector público nacional, asegurando el equilibrio de las relaciones laborales y sociales entre el Estado y las personas trabajadoras, y así, mejorar a la Administración Pública y profundizar la democracia, a través de la negociación colectiva, la gestión y la resolución de los conflictos colectivos del sector, preservando el mantenimiento de la paz social.

En materia de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral se prevé:

- Diseñar e implementar políticas para la prevención y erradicación efectiva del trabajo infantil, del trabajo forzoso, y protección del trabajo adolescente.
- Diseñar e implementar políticas que garanticen la equidad de género en el acceso, permanencia y crecimiento, y la eliminación de la violencia y discriminación en el mundo del Trabajo

En este sentido, se llevarán adelante las siguientes acciones:

- Impulsar la inclusión laboral a través de acciones de formación profesional en sectores, ocupaciones y oficios no tradicionales para el género, en articulación con la Subsecretaria de Formación Profesional a través del programa de Formación en Género (FORGEN).
- Impulsar el diálogo social, presidir, ejecutar y coordinar el funcionamiento de la CTIO y las subcomisiones de trabajo.
- Trabajar en el marco de la CTIO con las Mesas Sectoriales, cuyas particularidades y situación ameriten ser tratados en el marco del diálogo social
- Coordinar el funcionamiento de la nómina de aspirantes a conductoras de colectivos del transporte urbano de pasajeros.

- Fortalecer e incentivar el crecimiento de la Red federal de CTIOs promoviendo la creación de CTIOs provinciales y crear una Red de Empresas por la Equidad de Género.
- Implementar una línea de sensibilización, capacitación y asesoramiento para organizaciones sindicales y empresarias sobre equidad de género en el trabajo, en forma conjunta con áreas de Formación Sindical.
- Sensibilizar y capacitar a los conciliadores laborales a fin de contribuir a la transversalización del enfoque de género en la negociación colectiva.
- Realizar actividades de capacitación, análisis, propuestas normativas y difusión del Convenio 190 de la OIT en el marco de la CTIO y destinadas a capacitaciones de las áreas de trabajo y de género provinciales.
- Promover las guías para el abordaje de la violencia de género en los ámbitos laborales, tanto en el sector público como privado.
- Actualizar y difundir informes periódicos sobre indicadores de género en el mercado de trabajo.
- Participar y coordinar acciones con OIT, organismos nacionales, provinciales, sindicatos y empresas en el marco de la Iniciativa Spotlight, orientada a abordar prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en los distintos ámbitos y modalidades.
- Representar al MTEySS ante los organismos internacionales competentes en materia de equidad de género y diversidad sexual
- Impulsar y coordinar el funcionamiento de las redes de empresas y sindicatos por la diversidad sexual
- Elaborar, proponer y participar en la elaboración, en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, reformas a la normativa nacional en relación con la equidad de género y diversidad sexual en el mundo del trabajo.

Con relación a las Nuevas Formas de Trabajo el objetivo es proponer e instrumentar políticas que sirvan para minimizar el impacto negativo del cambio tecnológico en el mundo del trabajo y maximizar las oportunidades de creación de trabajo decente.

En este sentido, se llevarán adelante las siguientes acciones:

- Elaborar estudios y recabar información estadística respecto a las nuevas modalidades de empleo, analizando y estudiando la prospectiva del mercado laboral a futuro y el impacto de nuevas tecnologías en el mercado laboral.
- Asistir en el diseño y formulación de políticas que faciliten la inserción laboral para población objetivo del Ministerio, trabajando en conjunto con las Agencias Territoriales para su implementación.
- Desarrollar planes de capacitación y de formación profesional en temática del teletrabajo y nuevas formas de trabajo.
- Dictar cursos presenciales y virtuales sobre teletrabajo y nuevas formas de trabajo.
- Difundir información estadística y estudios y diseñar e implementar una estrategia de comunicación en la temática en conjunto con otras áreas.
- Promover la temática de teletrabajo y nuevas formas de trabajo en los espacios institucionales de negociación colectiva.
- Elaborar políticas con impacto en grupos vulnerables a cargo de la Subsecretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral, tales como Equidad de Género, Trata de Personas y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Impulsar y fortalecer acciones de cooperación y asistencia técnica con los organismos públicos con competencia en la materia, entre otros el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI),

universidades, instituciones privadas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

- Coordinar acciones conjuntas con otros Ministerios y organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal y organismos competentes en el área de nuevas formas de trabajo, nuevas tecnologías y teletrabajo para elaborar políticas laborales en la temática.
- Abordar el estudio, diseño y formulación de políticas de empleo verde, robotización, especialización productiva y comercial, uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y nuevas tecnologías que surjan en el futuro.

En relación con las Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, se enfocarán los siguientes objetivos:

- Llevar adelante el Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil: "Infancias libres de trabajo Infantil" dirigido a promotores y promotoras de todas las provincias capaces de hacer más efectivas las estrategias de prevención y detección del trabajo infantil y trabajo adolescente en condiciones no protegidas de manera articulada con la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y empresas.
- Coordinar el Funcionamiento y presidir la CONAETI y el Comité Directivo de la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil.
- Cumplir las funciones de Secretaría Técnica de CONAETI y de la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil.
- Dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2018-2022.
- Concientizar y sensibilizar sobre las problemáticas de trabajo infantil y adolescente, a través del diseño e implementación de campañas de difusión, sean generales orientadas a toda la población o a sectores específicos.
- Contribuir al fortalecimiento y consolidación institucional de las Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil trabajando en forma articulada para su consolidación institucional, prestar asistencia técnica y diseñar guías para la construcción de planes operativos provinciales y protocolos de intervención y de detección.
- Desarrollar e impulsar la constitución de redes Provinciales de Empresas contra el Trabajo Infantil
- Diseñar y ejecutar, en conjunto con los organismos del Ministerio correspondiente, proyectos sectoriales con acciones directas para los sectores de Arándanos, Ladrilleros y Yerba Mate de manera de modificar estructuralmente los sectores, mejorando la situación laboral de los padres, previniendo la utilización de niños y niñas como mano de obra, y garantizando que el trabajo adolescente se realice de manera protegida.
- Actualizar la normativa correspondiente al trabajo adolescente, trabajando en conjunto con la CONAETI y la Red de Empresas. A partir de la actualización del Listado Trabajo Infantil Peligroso (TIP), elaborar el modelo de contratación de trabajo adolescente protegido consensuado con Consejo Federal de Trabajo (CFT).
- Ejecutar el programa Buena Cosecha, junto con las áreas correspondientes del Ministerio y las COPRETIs provinciales involucradas.
- Articular con el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) para el enriquecimiento del sistema de información y la realización de estudios que fortalezcan el sistema de información en materia de trabajo infantil y adolescente, como así también con otros organismos al sector, para la detección de trabajo infantil y trabajo adolescente no protegido.
- Representar al MTEySS ante los organismos internacionales competentes en materia de trabajo infantil y adolescente.

- Cumplir las funciones atinentes a la Secretaría Técnica Administrativa del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Organizar la VI Reunión de Puntos focales de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.
- Articular acciones de cooperación técnica con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A fin de intervenir en la eliminación, en el ámbito laboral, del trabajo forzoso y la trata de personas y para prestar la asistencia a las víctimas, se priorizarán los siguientes objetivos:

- Velar por el cumplimiento del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo), de los Convenios 29 y 105 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Protocolo 2014 relativo al Convenio 29, la Recomendación 203/2014 y de los compromisos internacionales que el Estado Argentino asuma en la materia y que establezcan obligaciones en cabeza de esta Cartera de Estado, proponiendo, desarrollando y ejecutando las políticas y acciones necesarias a tal fin.
- Contribuir con los Organismos Internacionales que requieran asistencia técnica en la temática para la lucha contra la trata de personas y trabajo forzoso y para la asistencia a las víctimas.
- Participar ante el Subgrupo de Trabajo Nº 10 “Asuntos laborales, empleo y seguridad social” del MERCOSUR, ejecutando el Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con fines de explotación laboral o el que en el futuro lo reemplace.
- Integrar el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, participando en la generación y ejecución de las políticas y acciones necesarias y entendiendo en la elaboración, seguimiento y ejecución de los Planes Bienales que se confeccionen y en las demás acciones de competencia del Comité que se desarrollen.
- Formar parte del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas y de las Comisiones Permanentes del mismo, proponiendo, generando e instrumentando políticas y acciones para la erradicación de delito y la asistencia a las víctimas.
- Coordinar políticas con las áreas pertinentes de la Jurisdicción, a fin de potenciar las estrategias adoptadas en la lucha contra la trata de personas y el trabajo forzoso, mejorar la coordinación interna, y lograr el abordaje integral de estas problemáticas.
- Promover políticas de desarrollo y ejecución, a organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal, con asociaciones de trabajadores y empleadores y otros organismos de la sociedad civil, para la prevención del delito.
- Capacitar y sensibilizar a los actores con incidencia en la prevención y detección temprana del delito y en la asistencia a las víctimas del mismo.

Con respecto al asesoramiento y sensibilización en violencia Laboral se pondrá énfasis en los siguientes objetivos:

- Coordinar la atención y asesoramiento interdisciplinario de los y las trabajadoras del ámbito privado, formal e informal; rural y urbano, para la intervención, derivación o cualquier tipo de trámite que se disponga, destinado a dar solución al impacto provocado por la violencia laboral.
- Promover programas y acciones orientadas a la constitución de redes institucionales con todos los actores del mundo laboral, Estados, empresarios y trabajadores, para consolidar, desde el diálogo social, el trabajo tripartito.
- Desarrollar programas, planes, charlas, y talleres destinados a sensibilizar y dar a conocer el fenómeno en el mundo del trabajo en todo el territorio nacional, como así difundir y estudiar los

IF-2021-86542714-APN-SSTA#MTEC

alcances del Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

- Incentivar la cooperación entre las instituciones del sistema universitario nacional en el abordaje de la violencia laboral en el ámbito académico y cooperar con las universidades nacionales de todo el país en la toma de decisiones que generen alta incidencia en la política de prevención y erradicación de la violencia laboral en todo el mundo del trabajo.
- Articular espacios que posibiliten la formulación de acciones y proyectos de capacitación, tratando la temática sobre las políticas a implementar sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- Coordinar y asistir a la Red Federal sobre Violencia Laboral en el marco del Consejo Federal del Trabajo, en la consolidación, constitución y desarrollo de ámbitos específicos provinciales de abordaje a la temática.
- Coordinar la producción de datos e informes estadísticos periódicos y aportar a la organización de un Observatorio Nacional que dé cuenta, en todo el país y todos los sectores de la economía, del comportamiento de la violencia laboral para la propuesta de políticas públicas en ese sentido.
- Promover la implementación de políticas públicas sobre la sensibilización en violencia laboral.

Con respecto a la implementación de políticas públicas para la erradicación de todo tipo de discriminación y violencia en el Sector Público, se pondrá énfasis en los siguientes objetivos:

- Coordinar y cooperar con todos los organismos y dependencias nacionales, provinciales e internacionales en la inclusión en la agenda pública y política la importancia de la erradicación de todo tipo de violencia y discriminación, así como la promoción de la igualdad de oportunidades y trato en el ámbito laboral.
- Colaborar en la realización y promoción de las actividades de sensibilización y difusión que las unidades organizativas prestaren en la materia en la Administración Pública Nacional.
- Diseñar políticas públicas y capacitar a fin de eliminar cualquier medida o práctica que produzca un trato discriminatorio o desigualdad entre los trabajadores fundadas en razones políticas, gremiales, de sexo, orientación o preferencia sexual, género, estado civil, edad, nacionalidad, raza, etnia, religión, discapacidad, caracteres físicos, síndrome de deficiencia inmunológica adquirida, o cualquier otra acción, omisión, segregación, preferencia o exclusión que menoscabe o anule el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato, tanto en el acceso al empleo como durante la vigencia de la relación laboral.
- Recabar información, prestar asesoramiento y asistir en la formulación de propuestas ante los organismos administrativos, nacionales o provinciales en materia de violencia laboral e igualdad de oportunidades y trato según su competencia o interés.
- Participar en organismos internacionales mediante eventos con enfoque inclusivo e integrado teniendo en cuenta las consideraciones de género, la igualdad y la no discriminación abordando la temática sobre erradicación de medidas que atenten contra estos principios en el mundo del trabajo.
- Promover la articulación de estudios e investigaciones de interés común, propiciando efectuar un registro completo, regular y actualizado y el intercambio de documentación oficial, informes, estadísticas y publicaciones entre los organismos administrativos, nacionales o provinciales, en materia de igualdad de oportunidades y trato según su competencia o interés.
- Difundir disposiciones como así también los instrumentos y mecanismos existentes en la legislación nacional a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y trato.
- Proponer políticas públicas para que se adopte y aplique el enfoque inclusivo e integrado teniendo en cuenta las consideraciones de género, igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia, abordando esta temática a fin de abolir las medidas que atenten contra estos principios en el mundo del trabajo.

Con relación a las políticas laborales de prevención e inclusión en salud mental y consumos problemáticos, se llevarán adelante las siguientes acciones:

- Planificar e implementar en el ámbito del Trabajo Decente un espacio interdisciplinario de articulación público-privado, para la promoción de medidas en materia de prevención de adicciones y del consumo de sustancias psicotrópicas y drogas con impacto en el mundo de trabajo y para la reinserción socio-laboral de usuarios del sistema de salud mental.
- Incentivar la formación de ámbitos técnicos multisectoriales que posibiliten la formulación, implementación y seguimiento de acciones, proyectos y programas con organismos nacionales, provinciales y municipales, organismos internacionales, instituciones académicas, empresas, cámaras empresarias, organizaciones sindicales y organizaciones no gubernamentales, orientados a la promoción de planes y programas de prevención de consumos problemáticos de drogas y sustancias psicoactivas con impacto en el ámbito laboral y de reinserción socio-laboral de usuarios del sistema de salud mental.
- Realizar, impulsar y participar en actividades de investigación, seminarios, congresos, eventos, y publicaciones relacionadas con la prevención de adicciones y del consumo de sustancias psicotrópicas y drogas con impacto en el mundo del trabajo y de reinserción socio-laboral de usuarios del sistema de salud mental.
- Asesorar y sensibilizar en la temática a organizaciones sindicales, empresarias y organismos públicos desarrollando planes de trabajo y programas específicos sobre la prevención de adicciones y el consumo de sustancias psicotrópicas y drogas con impacto en el mundo del trabajo.
- Articular espacios de diálogo y suscribir convenios y protocolos de colaboración en la materia con actores sociales tales como sindicatos, organizaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales, académicas y culturales, entre otros, con el fin de prevenir el impacto de los consumos problemáticos en el ámbito laboral.
- Diseñar e implementar actividades de formación, capacitando a formadores de diversas actividades, en todo el país, a fin de replicar los programas en los distintos ámbitos laborales.
- Asistir en relación con las acciones, proyectos y programas vinculados a las políticas laborales de prevención e inclusión en salud mental y consumos problemáticos.
- Trabajar de modo coordinado con la Comisión Nacional Interministerial de Salud Mental y Adicciones (CONISMA) y con las áreas competentes de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR).

En Materia de Seguridad Social, los objetivos de política se encuentran definidos en el Decreto N° 50/2019, destacándose los siguientes:

- Intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas de organización y gestión de la seguridad social y en la creación, ordenamiento y fiscalización de los regímenes de la seguridad social.
- Entender en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la seguridad social, como también en el diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la seguridad social y sus indicadores.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de los programas integrados de seguridad social en cuanto a jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, asignaciones familiares y seguro por desempleo que tiendan a proteger a la población de toda contingencia de carácter social, cualquiera sea su forma de organización y gestión.
- Desarrollar políticas tendientes a reforzar el carácter redistributivo y solidario de los regímenes de seguridad social.
- Fortalecer el Sistema de Seguridad Social a través de la promoción de ámbitos de diálogo social.

- Elaborar propuestas para extender la cobertura de seguridad social para distintos colectivos de trabajadores y grupos vulnerables, promoviendo y garantizando la igualdad de género.
- Fortalecer el régimen de asignaciones familiares y extender su alcance a todos los niños, niñas y adolescentes, en particular a los pertenecientes a grupos familiares vulnerables.
- Intervenir en la coordinación y armonización del régimen previsional nacional con los regímenes provinciales, municipales, profesionales y sistemas de complementación previsional, así como los correspondientes a Estados extranjeros.
- Poner en marcha el Registro de Entidades Previsionales, así como la labor del Comité Técnico Permanente del registro mencionado.
- Revisar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los regímenes previsionales especiales.
- Analizar la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la Seguridad Social promoviendo incentivos para la formalización del mercado de trabajo y la inclusión a la Seguridad Social.
- Diseñar, desarrollar y monitorear el sistema de indicadores de la Seguridad Social, que permitan evaluar el desempeño de los regímenes previsionales, de asignaciones familiares, desempleo y riesgos del trabajo.
- Promover la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial entre las asociaciones sindicales de trabajadores y empleadores.
- Coordinar los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social.
- Continuar el relevamiento de los Regímenes diferenciales e insalubres en vigor, conforme los lineamientos a que aluden el Artículo N° 16 de la Ley N° 26.222.
- Avanzar en el ordenamiento legal de los Regímenes Previsionales Complementarios, y supervisar los existentes.
- Sistematizar y evaluar las políticas de protección social desarrolladas por las distintas jurisdicciones y proponer alternativas destinadas a mejorar su articulación con las políticas de seguridad social.
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de Seguridad Social.
- Analizar experiencias de políticas exitosas en materia de seguridad social a través de la cooperación e intercambios técnicos con distintos países y organismos internacionales

En materia de Empleo las acciones se orientan a instrumentar respuestas efectivas para la inserción laboral en trabajos de calidad, de personas en situación de vulnerabilidad social. Para ello se implementa un entramado de instrumentos orientados a la mejora de las competencias y habilidades laborales e inserción de los/as trabajadores/as desocupados/as en el empleo formal asalariado de los distintos sectores de actividad; el apoyo al desarrollo y formalización de emprendimientos independientes, individuales o asociativos, y de unidades productivas autogestionadas para el fortalecimiento del empleo y la mejora de la productividad; y la contribución a la integración de las capacidades institucionales y los actores de la producción local.

La crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto sin precedentes tanto en el mercado laboral como en el sector productivo, aumentando de forma considerada la población en situación de vulnerabilidad social y laboral. Entre los grupos más afectados se destacan los jóvenes, las mujeres y los mayores de 45 años.

En el contexto actual, la política de Empleo del MTEySS tiene como prioridad fortalecer los instrumentos disponibles (formación profesional, orientación e intermediación laboral, y empleo promovido) de forma tal que permitan mejorar cuantitativa y cualitativamente las posibilidades de

inserción y formalización laboral de la población en situación de desempleo y vulnerabilidad laboral. A partir de esta premisa y en el marco de un enfoque amplio de derechos, la población destinataria se focalizará en aquellos grupos poblacionales que se presentan como de atención prioritaria para los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por estar afectados por situaciones de mayor vulnerabilidad frente al mercado laboral, ellos son los jóvenes, las mujeres de entre 25 y 59 años y los adultos de más de 45 años.

Resulta igualmente relevante readecuar la oferta de formación y capacitación hacia los trayectos formativos que ofrezcan mejores perspectivas de empleo y a aquellos que han surgido como consecuencia de la acelerada digitalización provocada por efectos de la pandemia del COVID-19.

Asimismo, es imprescindible incrementar sustantivamente las prestaciones que brinda el MTEySS destinadas a cubrir la demanda de las diferentes poblaciones destinatarias.

Para alcanzar estos objetivos se prevé:

- Fortalecer las líneas de acción del Plan de Formación Profesional y Continua para ampliar y diversificar la oferta formativa adecuándola a las demandas de calificaciones sectoriales y territoriales, elevar la calidad de las ofertas y favorecer la accesibilidad a través de la incorporación de tecnologías digitales.
- Promover la inserción en el empleo formal y productivo (asalariado e independiente) de población en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión permanente del mercado laboral, incrementando la oferta de diversas herramientas y priorizando el sector de micro, pequeña y medianas empresas.
- Fortalecer la Red de Servicios de Empleo mejorando la accesibilidad a la oferta programática del MTEySS y promoviendo la incorporación de nuevas herramientas/plataformas digitales como un Portal de Empleo.
- Desarrollar un sistema de información sobre ocupaciones, las tareas desarrolladas en las mismas, competencias, habilidades, destrezas y conocimientos requeridos en el mercado laboral, la demanda efectiva de éstas, los salarios pagados y su distribución geográfica.

A través de las políticas de inversión, se mejorarán las capacidades de las Agencias Territoriales, Oficinas de Empleo, y contrapartes municipales, provinciales y de la sociedad civil, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de su personal.

Las políticas de empleo, que son de alcance nacional, se orientarán a la atención de los siguientes grupos de trabajadores:

i. Trabajadores desocupados jóvenes.
ii. Trabajadoras desocupadas mujeres.
iii. Trabajadores desocupados mayores de 45 años.
iv. Trabajadores con discapacidad.
v. Trabajadores independientes y autogestionados.
vi. Trabajadores de distintos colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad respecto de su participación en el mercado de trabajo (víctimas de trata o trabajo forzoso; víctimas de la selectividad laboral por orientación de género divergente a la otorgada al momento del nacimiento; víctimas de violencia doméstica, víctimas de explotación sexual o trata de personas, o en situación de prostitución; rehabilitados de la drogadicción víctimas de la selectividad laboral por problemas de salud - personas trasplantadas; refugiados; pueblos originarios)
vii. Trabajadores afectados por situaciones de emergencia de empresas en atención a catástrofes naturales, razones económicas o tecnológicas o por el cierre de empresas.

viii. Trabajadores temporarios agrarios en periodo de receso estacional.
ix. Trabajadores y trabajadoras desocupados de distintos sectores de actividad que requieren reconvertir sus perfiles laborales o incrementar sus calificaciones para aumentar sus posibilidades de encontrar un empleo.
x. Trabajadores y trabajadoras ocupados con experiencia de trabajo en un oficio en un determinado sector de actividad que requieren reconvertir sus perfiles laborales o incrementar sus calificaciones.

En lo que respecta a las líneas de acción de las políticas específicas de promoción del empleo existen dos aspectos a considerar: a) la cobertura de las poblaciones antes enumeradas y b) los instrumentos para promover su tránsito a un empleo de calidad.

Sobre la cobertura de trabajadores desocupados a promover en 2022, además de los Seguros por Desempleo (instituidos por Leyes Nros. 24.013, 25.191 y 25.371), se encuentran:

- Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, destinado a jóvenes de 18 a 24 años de edad, inclusive, que residan en forma permanente en el país, que no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria y que se encuentren en situación de desempleo.
- Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo, destinado a Trabajadores desocupados mayores de 18 años con certificado de discapacidad y residencia permanente en el país, que busquen empleo.
- Seguro de Capacitación y Empleo, destinado a grupos de trabajadores en situación de extrema vulnerabilidad que se encuentran desocupados.
- Convenios Especiales de Atención a Trabajadores y Empresas, destinados a atender situaciones especiales de trabajadores de empresas que se encuentren atravesando situaciones de emergencia laboral.
- Programa Intercosecha, destinado a trabajadores temporarios agrarios en periodo de receso estacional.

Como parte del proceso de readecuación de la totalidad de los programas se prevé ampliar las coberturas, incorporar nuevas modalidades de implementación y la actualización de los montos de las prestaciones.

En relación a los instrumentos de política de empleo a fortalecer en el 2022 se destacan:

- Programa Entrenamiento para el Trabajo, se dispondrán nuevos criterios de implementación y la celebración de acuerdos orientados a la búsqueda de mejora continua de resultados.
- Programa de Inserción Laboral, se dará inicio a un proceso integral de adecuación y simplificación del programa.
- Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, se fortalecerá el apoyo a emprendimientos y entramados ya existentes evaluando su impacto en la generación de empleo genuino.
- Programa de Trabajo Autogestionado, se creó una línea especial en el marco de la crisis del COVID- 19 y se prevén nuevas acciones para el próximo año destinadas a cooperativas y empresas recuperadas en pos de fortalecer los mecanismos de recuperación post crisis COVID-19.

En todos los casos precedentes se procederá a la actualización de los montos de las ayudas económicas destinadas a los participantes.

En materia de política de Formación Profesional el objetivo central es ampliar y fortalecer el Sistema de Formación Continua en el marco del diálogo social incorporando perspectivas de inclusión de las diversidades y afianzando los canales de articulación con las Agencias Territoriales, Oficinas de Empleo y otros organismos públicos municipales, provinciales y nacionales, con organizaciones representativas de los actores de la producción y el trabajo y con organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a los instrumentos utilizados para el logro de este objetivo se prevé:

- Continuar con la implementación de acciones que mejoran las competencias laborales de los trabajadores y trabajadoras de los distintos sectores de la actividad económica. Particularmente, se acentuará la línea de profesionalización y jerarquización de las trabajadoras y los trabajadores de la economía del cuidado. Asimismo se profundizará el desarrollo de las acciones de fortalecimiento o reconversión de las competencias de los trabajadores de las actividades vinculadas a la economía del conocimiento.
- Consolidar las bases institucionales del Sistema de Formación Continua a través de las instancias tripartitas de diálogo a fin de promover en los sectores priorizados, además de la mejora de las calificaciones de los trabajadores, los procesos de normalización y certificación de competencias laborales y el fortalecimiento de las instituciones de formación profesional.
- Ampliar el Registro de Normas de Competencia, de evaluadores y de Certificación de Competencias de trabajadores evaluados sobre la base de dichas normas.
- Consolidar el trabajo articulado con los servicios jurisdiccionales de educación de adultos a efectos de incrementar la oferta de vacantes en los procesos de terminalidad educativa y de mejorar la calidad de esos servicios, promoviendo su orientación hacia el apoyo de proyectos ocupacionales de los trabajadores.
- Estimular, a través de la Administración del Crédito Fiscal, las acciones de formación de los trabajadores en el ámbito productivo privado.
- Fortalecer las Oficinas de Empleo Municipales, a través de las cuales se implementan territorialmente las políticas de empleo y formación profesional, en lo que respecta a la formación de su personal. Estas acciones serán destinadas a la totalidad de las casi 600 Oficinas y Unidades de Empleo que integran la Red de Servicios de Empleo.
- Fortalecer, reforzar e innovar las distintas líneas programáticas implementadas a fin de generar una respuesta eficaz en pos de una pronta recuperación de los sectores fuertemente afectados por la crisis ocasionada como efecto de la pandemia del COVID-19, en el marco del impacto que la actual emergencia sanitaria tuvo sobre el mercado de trabajo.

En materia de Articulación Territorial el principal objetivo es asegurar el ejercicio de las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en todo el territorio nacional y se focalizará en las siguientes acciones:

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.
- Mejorar las capacidades del cuerpo de inspectores y contribuir a reducir la tasa de empleo no registrado y promover la calidad del empleo.
- Implementar funciones de superintendencia, supervisión y capacitación de los servicios provinciales de inspección del trabajo y de coordinación y colaboración con los mismos.
- Articular políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil con los gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales.

- Articular políticas para la prevención de la explotación laboral y combate contra la trata de personas con fines de explotación laboral con organismos públicos y privados, a nivel nacional, provincial y local en todo el territorio nacional.
- Coordinar la intervención del MTEySS en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de negociaciones colectivas, conflictos y procedimientos preventivos de crisis.
- Garantizar asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de su personal.
- Fortalecer las Direcciones Regionales, con la finalidad de lograr el impacto deseado de los programas y políticas en materia de Articulación Territorial.
- Desarrollar e implementar las herramientas legales, técnicas e informáticas para la evaluación de resultados de gestión de las Direcciones Regionales y Agencias Territoriales.
- Generar espacios de encuentro e intercambio con el entramado productivo regional, provincial y/o municipal a través del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo.
- Relevar la información surgida de las Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo, sistematizar, canalizar a nivel intra-ministerial las demandas y realizar seguimiento de las mismas.
- Dar respuesta a demandas y a las necesidades emergentes en el marco del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo a través de la formulación e implementación de acciones localizadas.
- Administrar el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en los términos de la Ley N° 23.526 y su modificatoria.
- Gestionar los trámites que las asociaciones sindicales deban realizar desde las provincias.
- Proponer actualización y mejoras del Sistema Único de Registro Laboral y la Red Federal de Servicios de Empleo a través del monitoreo de su desarrollo.
- Implementar planes, programas y acciones de empleo y capacitación en todo el territorio nacional, a través de la Red Federal de Servicios de Empleo.
- Proponer el diseño, ejecución y supervisión de programas para promover el empleo y la capacitación laboral de los trabajadores y la mejora del mercado de trabajo.
- Entender en la promoción y funcionamiento de los Consejos Consultivos Provinciales.
- Ejecutar el seguimiento, supervisión y fiscalización del Programa de Recuperación Productiva (REPRO).
- Planificar, administrar y ejecutar acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral implementados en el territorio nacional.
- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región en el ámbito nacional, provincial y municipal.
- Optimizar los servicios de asesoramiento acerca de la normativa laboral vigente y de los programas o servicios que pone a disposición de la ciudadanía el MTEySS, a través de las distintas plataformas y canales con los que cuenta en todo el territorio nacional.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.

En materia de Planificación, Estudios y Estadísticas se prevé concretar los siguientes objetivos:

- Implementar programas de mejoramiento de la calidad en los servicios que prestan las dependencias del MTEySS.
- Desarrollar, analizar y publicar estudios e investigaciones sobre el desenvolvimiento del mercado de trabajo, las relaciones laborales, la legislación y la seguridad social.

- Perfeccionar la información generada, garantizando su consistencia y sistematización metodológica.
- Relevar y sistematizar estudios e investigaciones que se realicen en organismos descentralizados dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de carácter macroeconómico y sus impactos en el mercado de trabajo, las relaciones laborales, las remuneraciones y otros ingresos del trabajo, en la protección y la seguridad social.
- Participar en la elaboración y formulación de los insumos y/o estudios para la gestión de cooperación con organismos internacionales.
- Desarrollar convenios bilaterales o multilaterales de cooperación y realizar acciones en materia de estudios e investigaciones con organismos nacionales e internacionales públicos o privados.
- Evaluar los planes, programas y proyectos de cooperación técnica que se realicen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Entender en la integración y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hacen al desempeño del MTEySS, interactuando con los organismos nacionales e internacionales competentes.
- Participar en la definición de contenidos y el diseño de los censos y encuestas que realicen los organismos oficiales, en lo referente al trabajo, al empleo, la capacitación laboral, los ingresos y la seguridad social.
- Profundizar el alcance de los sistemas de información y producción de análisis del empleo, el trabajo y las relaciones laborales implementados desde 2003, lo cual incluye la realización de evaluaciones de los programas de empleo del MTEySS y estudios e investigaciones sobre el desarrollo del mercado de trabajo, tanto del sector formal como del informal, la instalación de observatorios de ocupaciones, de relaciones laborales (negociación colectiva y conflictos laborales) y la protección social.
- Continuar con el diseño y prueba piloto del Observatorio de Ocupaciones, para lo cual se ha contado durante los años 2020 y 2021 con el aporte del Préstamo BIRF Nº 8464-AR Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes. A partir del ejercicio 2022 se espera el aporte de crédito externo para un componente específico de estudios y evaluación de programas de empleo, que incluye un subcomponente de desarrollo del Observatorio de Ocupaciones.
- Desarrollar y difundir información estadística socio-laboral, incluyendo el abordaje de nuevas metodologías, la continuidad del relevamiento de las encuestas periódicas del MTEySS y la actualización y procesamiento de información del mercado de trabajo.
- Fortalecer el Observatorio de Empresas (OEDE), sistema georreferenciado de empresas y empleo que realiza estudios en base a los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), con información complementaria de los registros correspondientes a exportaciones y bases de otros organismos.
- Desarrollar el Observatorio de Trabajo Infantil con la implementación de nuevos relevamientos de la Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA) en acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y otros estudios focalizados.
- Producir estudios sobre impacto de cambio de tecnologías y economía digital en el empleo a través de la Encuesta Nacional de Dinámica de Empleo e Innovación (ENDEI); sobre futuro del trabajo en cuanto a nuevas formas de trabajo, cuidados y regímenes laborales, productividad y estrategias de capacitación
- Fortalecer las bases articuladas de caracterización y evolución de las relaciones laborales, a partir de los datos de negociación colectiva y conflictos laborales, produciendo informes sobre convenios colectivos y actualización permanente de la base de datos y estudios y actualización de la base de conflictos laborales.

- Diseñar y poner en marcha las líneas de publicaciones periódicas (Revista del Trabajo, Serie Estudios, entre otras).

A fin de optimizar la consecución de estos objetivos, se prevé fortalecer las capacidades del MTEySS referidas a la adecuación y modernización de su estructura orgánico funcional; intensificar su actividad normativa; mejorar la calidad de la gestión a través de un plan de mejora continua; promover la metodología de la gestión por resultados aplicada a los procesos sustantivos y de apoyo; optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que genera y administra el MTEySS; optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas de información que hacen a la eficacia y transparencia de la gestión en el MTEySS; mejorar los procesos de selección interna, rotación y promoción de sus agentes; continuar con la incorporación de la Gestión Digital a los procesos de los organismos; consolidar el Sistema de Gestión de Calidad Integrado; consolidar las instancias de investigación en sus áreas de competencia; y la mejora cualitativa de la presencia del MTEySS en los foros internacionales. En este sentido, se prevé mejorar la calidad de la gestión interna consolidando el sistema de planificación como herramienta para la gestión cotidiana, implementando el rediseño de procesos prioritarios y su certificación de gestión de calidad con la Norma ISO 9001-2008 e incorporando la gestión digital acompañada con el fortalecimiento del equipamiento informático.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	67.396.186.920
9	9	Gastos Figurativos	1.438.637.017.525
TOTAL			**1.506.033.204.445**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.506.033.204.445**
Gastos en Personal	**6.771.077.701**
Personal Permanente	4.903.336.238
Personal Temporario	12.488.915
Servicios Extraordinarios	93.484.040
Asignaciones Familiares	2.784.436
Asistencia Social al Personal	82.039.903
Beneficios y Compensaciones	101.565.490
Gabinete de autoridades superiores	100.680.438
Personal contratado	1.474.698.241
Bienes de Consumo	**137.319.368**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.618.577
Textiles y Vestuario	10.994.349
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.513.521
Productos de Cuero y Caucho	19.565.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.313.464
Productos de Minerales No Metálicos	399.754
Productos Metálicos	5.110.177
Otros Bienes de Consumo	40.804.454
Servicios No Personales	**3.782.499.851**
Servicios Básicos	917.841.167
Alquileres y Derechos	880.960.213
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.181.788.101
Servicios Técnicos y Profesionales	248.834.157
Servicios Comerciales y Financieros	90.815.964
Pasajes y Viáticos	47.458.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.561.473
Otros Servicios	390.239.916
Bienes de Uso	**378.301.000**
Construcciones	22.934.601
Maquinaria y Equipo	325.181.539
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	323.760
Activos Intangibles	29.861.100
Transferencias	**56.326.989.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.545.608.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	223.382.000
Transferencias a Universidades Nacionales	36.165.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	438.855.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	68.038.000
Transferencias al Exterior	14.941.000
Gastos Figurativos	**1.438.637.017.525**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.438.637.017.525

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.485.077.746	767	222
16	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	50.871.811.496	184	54
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	160.251.038	59	16
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	935.222.243	302	29
22	Regularización del Trabajo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	457.976.502	172	73
23	Acciones de Capacitación Laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.586.035.789	86	62
24	Sistema Federal de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	142.595.978	47	0
27	Acciones de Articulación Territorial	Subsecretaría de Articulación Territorial	2.757.216.128	1.203	64
92	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	Unidad Ministro	1.438.637.017.525	0	0
TOTAL			**1.506.033.204.445**	**2.820**	**520**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral. A su vez, se da impulso a las políticas preventivas sistemáticas sensibles al género y no discriminatorias.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.260.717.262
05	Apoyo al Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Pública	Subsecretaría de Gestión Administrativa	224.360.484
TOTAL:			**5.485.077.746**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.485.077.746**
Gastos en Personal	**2.215.810.376**
Personal Permanente	1.458.006.920
Personal Temporario	2.187.051
Servicios Extraordinarios	78.346.273
Asignaciones Familiares	441.974
Asistencia Social al Personal	80.169.294
Beneficios y Compensaciones	34.805.427
Gabinete de autoridades superiores	100.680.438
Personal contratado	461.172.999
Bienes de Consumo	**67.409.127**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.615.282
Textiles y Vestuario	3.176.116
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.394.885
Productos de Cuero y Caucho	13.484.792
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.593.819
Productos de Minerales No Metálicos	371.877
Productos Metálicos	3.619.412
Otros Bienes de Consumo	25.152.944
Servicios No Personales	**2.833.876.313**
Servicios Básicos	885.933.661
Alquileres y Derechos	673.282.141
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	896.222.996
Servicios Técnicos y Profesionales	67.947.920
Servicios Comerciales y Financieros	50.714.820
Pasajes y Viáticos	7.783.592
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.139.027
Otros Servicios	229.852.156
Bienes de Uso	**112.416.930**
Maquinaria y Equipo	97.477.520
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	238.350
Activos Intangibles	14.701.060
Transferencias	**255.565.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	255.565.000

PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las acciones relativas al empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

En este sentido, se brinda a los beneficiarios de los Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, distintas herramientas que coadyuven a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional, para poder así mejorar la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral.

Para ello, se prevé continuar con las siguientes líneas de acción:

- Promover la eficacia de las prestaciones del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y su articulación con las demás políticas, programas y acciones que lleva a cabo la Secretaria;

- Desarrollar estudios sobre la estructura ocupacional, la evaluación y monitoreo de los Programas de Empleo y diseñar políticas para optimizar la ejecución de los programas proyectados, la creación de trabajo de calidad y el aumento de la empleabilidad de los desocupados;

- Diversificar, fortalecer y ampliar los programas e instrumentos de política para la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados así como el sostenimiento y mejora de la calidad del empleo de los trabajadores en actividad;

- Diseñar acciones que favorezcan la incorporación de participantes de Programas Nacionales de Empleo en las actividades agrarias, de carácter estacional o permanente.

- Elaborar acciones dirigidas a la promoción del empleo de las personas con discapacidad que lleva a cabo la Secretaría de Empleo a través de la Coordinación de Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad dependiente de la Dirección de Promoción para la Inclusión Laboral.

- Diseñar estrategias, acciones y programas que impacten favorablemente en las condiciones de empleo de trabajadores y desocupados en todo el Territorio Nacional;

- Ejecutar las acciones previstas en el Programa de Inserción Laboral, con especial énfasis en lograr que los participantes logren insertarse laboralmente, ya sea en el sector privado, en el autoempleo, o en el sector público;

- Suscribir con los empleadores interesados Convenios de adhesión, donde se incluya la nómina de beneficiarios seleccionados por el empleador;

- Brindar colaboración y asistencia técnica a nivel privado y gobiernos provincial y municipal, a los diversos actores involucrados en la formulación de proyectos o actividades vinculados a las acciones de Entrenamiento Laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del SCyE	Porcentaje	20,00

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.871.811.496**
Gastos en Personal	**499.509.358**
Personal Permanente	390.668.085
Personal Temporario	531.983
Servicios Extraordinarios	1.271.750
Asignaciones Familiares	441.974
Asistencia Social al Personal	351.701
Beneficios y Compensaciones	3.425.296
Personal contratado	102.818.569
Bienes de Consumo	**1.344.503**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	345.229
Textiles y Vestuario	260.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.707
Productos de Cuero y Caucho	69.754
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.428
Productos Metálicos	151.980
Otros Bienes de Consumo	166.405
Servicios No Personales	**25.601.635**
Servicios Básicos	2.037.000
Alquileres y Derechos	2.191.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	435.950
Servicios Técnicos y Profesionales	1.353.930
Servicios Comerciales y Financieros	18.110.600
Pasajes y Viáticos	1.434.755
Otros Servicios	37.600
Bienes de Uso	**240.000**
Maquinaria y Equipo	240.000
Transferencias	**50.345.116.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.150.579.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	84.522.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	51.805.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	54.400.000
Transferencias al Exterior	3.810.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	50.301.612.636
04	Seguro de Capacitación y Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	58.013.386
TOTAL			**50.359.626.022**

SUBPROGRAMA 01
ACCIONES DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma lleva adelante los Programas Nacionales de Empleo destinados a insertar a los trabajadores desocupados en el empleo, a mejorar la empleabilidad de los mismos e incentivar a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

Asimismo, se ejecuta el Programa de Inserción Laboral, para los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de los Programas Nacionales de Empleo, a fin de promover su incorporación o reinserción en el empleo privado o público urbano o en las actividades rurales de carácter estacional o permanente.

También se realiza la ejecución de los siguientes programas nacionales de empleo: Programa de Trabajo Autogestionado, Programa de Recuperación Productiva (REPRO 1 y 2), y Programa de Empleo Independiente.

En cuanto al mantenimiento del empleo en aquellas empresas o sectores en crisis, las acciones se orientan a atender la situación específica de trabajadores afectados mediante la suscripción de Convenios de Interzafra, para los trabajadores desocupados durante los períodos intermedios entre la finalización y el comienzo de los períodos de zafra o cosecha, y los Convenios de Mantenimiento del Empleo, dirigidos a trabajadores incluidos en sectores o empresas con problemas de empleo.

Por último, en el marco de esta categoría programática se contemplan las acciones destinadas a la promoción del empleo de las personas con discapacidad que lleva a cabo la Secretaría de Empleo a través de la Coordinación de Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad dependiente de la Dirección de Promoción para la Inclusión Labora

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	670.000
Asistencia para la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	270.000
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	250.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	2.061.978

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Empleo	Secretaría de Empleo	11.111.089.734
04	Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	Secretaría de Empleo	36.900.000.000
07	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	Secretaría de Empleo	2.008.572.902
08	Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	Secretaría de Empleo	76.950.000
09	Políticas de Inclusión Laboral	Secretaría de Empleo	205.000.000
TOTAL:			**50.301.612.636**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.301.612.636**
Bienes de Consumo	**268.536**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.719
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.727
Productos Metálicos	150.980
Otros Bienes de Consumo	39.110
Servicios No Personales	**17.038.100**
Servicios Comerciales y Financieros	17.007.100
Pasajes y Viáticos	31.000
Transferencias	**50.284.306.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.093.579.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	84.522.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	51.805.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	54.400.000

SUBPROGRAMA 04
SEGURO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Seguro de Capacitación y Empleo, de base no contributiva, tiene por objeto brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad.

Los participantes, a través de las Oficinas de Empleo Municipales y de la Red de Servicios de Empleo que se está desarrollando en todo el país, tendrán a su disposición un esquema de prestaciones:

- Servicios de orientación y asistencia en la búsqueda de empleo;
- Servicios de intermediación laboral para incorporación al empleo en el sector público y privado;
- Servicios de formación básica profesional;
- Participación en actividades de entrenamiento para el trabajo;
- Asistencia técnica para la formulación de proyectos de autoempleo.
- Participación en acciones contempladas en el régimen de incentivos para la reinserción laboral, especialmente en el sector privado.

Asimismo, a dicha prestación básica se suman una serie de incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	23.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.013.386**
Bienes de Consumo	**13.386**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.437
Otros Bienes de Consumo	9.949
Servicios No Personales	**1.000.000**
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Transferencias	**57.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.000.000

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas institucionales, jurídicas, legislativas de organización y gestión de la Seguridad Social y en creación, ordenamiento y fiscalización de los regímenes de la Seguridad Social.

- Entender en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la Seguridad Social, como también en el diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la Seguridad Social, y sus indicadores, valorando el impacto presupuestario de los proyectos que tengan incidencia en los recursos o gastos del Sistema de Seguridad Social.

- Ejercer el control de gestión de las actividades atinentes a las prestaciones de la seguridad social, evaluar su desarrollo y resultados y efectuar o promover las correcciones pertinentes.

- Asistir al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el ejercicio de la tutela de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (S.R.T.).

- Intervenir en la coordinación y armonización del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA – Ley N° 26.425) con los regímenes provinciales, municipales y de profesionales y sistemas de complementación previsional, así como los correspondientes a los Estados Extranjeros.

- Entender en la consideración y aprobación de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial, formalizados entre los organismos competentes de la Seguridad Social y las asociaciones sindicales de trabajadores y empleadores. Para el año 2021, se prevé desarrollar, entre otras, las siguientes acciones:

- Elaborar propuestas normativas respecto de los programas de la seguridad social y perfeccionar las normas y disposiciones vigentes tendientes a reducir inequidades entre regímenes de seguridad social.

- Realizar estudios y elaborar propuestas de modificación del diseño del sistema previsional argentino, en particular respecto de mecanismos redistributivos y solidarios y la articulación entre regímenes contributivos y no contributivos.

- Elaborar las proyecciones actuariales y evaluaciones prospectivas de los distintos subsistemas que permitan diseñar las políticas de seguridad social de mediano y largo plazo considerando su sustentabilidad, en particular los vinculados a los regímenes previsionales especiales.

- Revisar los regímenes previsionales especiales, efectuando propuestas de modificación de los mismos tendientes a su mayor uniformidad con el régimen general.

- Conformar la Comisión Técnica Permanente sobre los Regímenes Diferenciales a efectos de elaborar propuestas de corrección y/o actualización de dichos regímenes.

- Realizar estudios de impacto sobre las políticas implementadas durante la pandemia del COVID-19 que contribuyeron a morigerar el impacto de la pobreza y la desigualdad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.251.038**
Gastos en Personal	**146.418.925**
Personal Permanente	135.994.745
Personal Temporario	157.624
Asignaciones Familiares	132.592
Asistencia Social al Personal	106.744
Beneficios y Compensaciones	353.579
Personal contratado	9.673.641
Bienes de Consumo	**184.461**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	117.210
Textiles y Vestuario	4.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.679
Otros Bienes de Consumo	46.998
Servicios No Personales	**2.106.652**
Servicios Básicos	67.899
Alquileres y Derechos	65.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.868
Servicios Técnicos y Profesionales	342.000
Servicios Comerciales y Financieros	212.577
Pasajes y Viáticos	1.267.644
Otros Servicios	110.664
Bienes de Uso	**410.000**
Maquinaria y Equipo	410.000
Transferencias	**11.131.000**
Transferencias al Exterior	11.131.000

PROGRAMA 20
FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En particular, el programa tiene como objetivos:

- Participar en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.

- Participar en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al régimen de contrato de trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.

- Intervenir en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre varones, mujeres y diversidades sexuales y de género en el acceso al empleo y en el trabajo, así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil.

- Ejercer las funciones que la autoridad central asignan a los Convenios N° 81 y Nº 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sus recomendaciones complementarias y aquellas otras que contribuyan al mejor desempeño de los servicios, velando por su cumplimiento por parte de las distintas Jurisdicciones.

- Participar en la elaboración de la política salarial del sector privado y en el Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.

- Intervenir en la fijación de los salarios del Sector Público Nacional, así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.

- Ejercer la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.

- Intervenir en las situaciones en que la conflictividad laboral colectiva adquiera particular relevancia, asumiendo en forma directa roles de mediación entre las partes.

- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

- Intervenir y entender en el tratamiento de los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas.

- Participar en el ejercicio de las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en todo el país y articular con los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.

- Instrumentar políticas públicas para desarrollar programas, aplicar, asesorar e investigar en materia de consumo problemático de drogas que impactan en el ámbito laboral, en coordinación con las áreas competentes del Estado Nacional.

- Proponer e instrumentar políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) en el ámbito laboral, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad.

- Entender en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales.

- Entender en la gestión de los planes y programas destinados al sostenimiento de los puestos de trabajo y al fortalecimiento de empresas y sectores privados en situación de crisis, tal como el Programa de Recuperación Productiva.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	90,00
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	1.800
Resolución de Controversias	Conciliación	100.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo	934.010.875
02	Inclusión en el Mercado Laboral	Secretaría de Trabajo	1.211.368
TOTAL:			**935.222.243**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**935.222.243**
Gastos en Personal	**880.568.185**
Personal Permanente	604.485.927
Personal Temporario	7.775.870
Servicios Extraordinarios	10.464.315
Asignaciones Familiares	441.974
Asistencia Social al Personal	469.417
Beneficios y Compensaciones	33.893.960
Personal contratado	223.036.722
Bienes de Consumo	**13.663.864**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.609.499
Textiles y Vestuario	2.181.476
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.017.083
Productos de Cuero y Caucho	2.023.251
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.843.997
Productos Metálicos	750.276
Otros Bienes de Consumo	3.238.282
Servicios No Personales	**23.253.604**
Servicios Básicos	4.484.801
Alquileres y Derechos	4.065.172
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.234.204
Servicios Técnicos y Profesionales	977.251
Servicios Comerciales y Financieros	1.984.706
Pasajes y Viáticos	6.254.866
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	182.604
Otros Servicios	70.000
Bienes de Uso	**3.736.590**
Maquinaria y Equipo	3.651.180
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	85.410
Transferencias	**14.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000

PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa procede a verificar y fiscalizar en todo el territorio nacional, el cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia. En ejercicio de estas facultades al verificar infracciones de los empleadores a las obligaciones de la Seguridad Social, aplicará las sanciones que correspondan.

El Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) es un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Con ello se procura combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**457.976.502**
Gastos en Personal	**402.687.193**
Personal Permanente	319.614.637
Personal Temporario	719.164
Servicios Extraordinarios	3.151.946
Asignaciones Familiares	441.974
Asistencia Social al Personal	375.244
Beneficios y Compensaciones	15.579.572
Personal contratado	62.804.656
Bienes de Consumo	**13.125.530**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	730.500
Textiles y Vestuario	2.260.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	651.527
Productos de Cuero y Caucho	755.877
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.148.300
Productos de Minerales No Metálicos	9.900
Productos Metálicos	280.476
Otros Bienes de Consumo	3.288.950
Servicios No Personales	**21.253.719**
Servicios Básicos	6.787.365
Alquileres y Derechos	1.439.380
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.523.707
Servicios Técnicos y Profesionales	158.052
Servicios Comerciales y Financieros	615.137
Pasajes y Viáticos	10.380.113
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	286.000
Otros Servicios	63.965
Bienes de Uso	**20.910.060**
Maquinaria y Equipo	20.750.020
Activos Intangibles	160.040

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa financia acciones de formación profesional, de orientación dirigidas a trabajadores desocupados, en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo y ocupados para la mejora de sus condiciones de empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras empresarias y Organizaciones Sociales. Es objetivo prioritario generar una oferta lo más amplia posible de prestaciones de formación profesional para los desempleados y especialmente para los jóvenes.

Asimismo, se ejecuta el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, que prevé una etapa de orientación socio-laboral a los jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, en las Oficinas Municipales de Empleo y su posterior derivación a distintas prestaciones como: terminalidad educativa, cursos de formación profesional, prácticas calificantes en ambientes de trabajo, asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes y procesos de inserción laboral asistidos desde la Jurisdicción.

Por último, en el marco del Proyecto BIRF 8464/AR “Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes”, se pondrá énfasis en la ejecución de actividades y acciones destinadas a fortalecer los procesos de formación profesional acordados con los Sectores de Actividad; como así también el proceso de Fortalecimiento a Instituciones de Formación Profesional y la consolidación de un Registro de Normas de Competencia validado por los distintos Sectores de Actividad. Todo ello propiciando su vinculación con los procesos de terminación de estudios formales a cargo de los sistemas educativos provinciales.

A modo de síntesis, a continuación se enumeran los principales ejes sobres los cuales operará el programa:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores cuyos actuales perfiles laborales constituyen una barrera de ingreso a las oportunidades de empleo.

- Promover líneas de trabajo específicas, que atiendan las necesidades socio-laborales de las y los jóvenes, quienes padecen mayores tasas de desocupación comparada con la tasa general.

- Fortalecer aquellas calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad.

- Impulsar a nivel institucional local y provincial, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad de empleo en general.

- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados;

- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa Diferencial de Inserción Laboral del PJMyMT	Porcentaje	70,00
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del PJMyMT	Porcentaje	25,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados	Beneficio Mensual	500.000
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	240
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	150.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	260
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	82.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Empleo	326.924.789
07	Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	Secretaría de Empleo	2.960.171.000
08	Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	Secretaría de Empleo	3.298.940.000
TOTAL:			**6.586.035.789**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.586.035.789**
Gastos en Personal	**206.845.112**
Personal Permanente	149.457.084
Personal Temporario	610.797
Asignaciones Familiares	441.974
Asistencia Social al Personal	157.006
Beneficios y Compensaciones	1.160.181
Personal contratado	55.018.070
Bienes de Consumo	**1.853.303**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	114.351
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.865
Productos de Cuero y Caucho	57.175
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	599.769
Productos Metálicos	229.155
Otros Bienes de Consumo	828.988
Servicios No Personales	**494.297.075**
Servicios Básicos	200.545
Alquileres y Derechos	46.044.883
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.422.879
Servicios Técnicos y Profesionales	178.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.583.230
Pasajes y Viáticos	1.045.538
Otros Servicios	160.000.000
Bienes de Uso	**200.071.299**
Maquinaria y Equipo	185.071.299
Activos Intangibles	15.000.000
Transferencias	**5.682.969.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.121.406.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	131.800.000
Transferencias a Universidades Nacionales	31.075.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	387.050.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.638.000

PROGRAMA 24
SISTEMA FEDERAL DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa continuará promoviendo la creación y el fortalecimiento de las Oficinas y Unidades de Empleo Municipales; como así también la coordinación y ampliación territorial de la Red de Servicios de Empleo; el fortalecimiento en todo el país del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y la ejecución del Plan Integral para la Promoción del Empleo a través de la suscripción y puesta en marcha de Acuerdos Territoriales. La ejecución de este programa permitirá concretar:

- La prestación de servicios a las personas desocupadas a través de las Oficinas de Empleo para gestionar la derivación de los trabajadores desocupados y trabajadores participantes en Programas de Empleo hacia procesos de mejora de su inserción ocupacional a través de la capacitación y la orientación laboral.

- El desarrollo de acciones de asistencia técnica y financiera que permitan la firma de los Acuerdos Territoriales de Promoción del Empleo en las distintas provincias y municipios del país, para establecer compromisos en la formulación e implementación de propuestas que combinen en forma articulada los recursos disponibles en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y en otras áreas del Estado, en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales con la finalidad de dar respuesta a los problemas de empleo de las personas. Asimismo se implementarán acuerdos de cooperación con Universidades Nacionales, Sindicatos, Organizaciones Sociales que se comprometan a realizar acciones de promoción del empleo y capacitación laboral.

- El desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades de gestión provincial, municipal y local de los programas de empleo y capacitación laboral. Para ello se cuenta con la colaboración en territorio de las Agencias Territoriales de este Ministerio, quiénes tienen la misión de implementar herramientas de política de empleo y formación profesional.

- La implementación y seguimiento del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jóvenes, en todo el territorio del país a través de Acuerdos Territoriales establecidos con los gobiernos locales.

La producción de bienes que se logrará mediante la ejecución del Programa será medida a través de la cantidad de personas orientadas en las Oficinas de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Orientación Laboral a Población Desocupada	Porcentaje	30,00
METAS :		
Orientación Laboral	Persona Orientada	680.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Sistema Federal de Empleo	Secretaría de Empleo	119.661.377
Proyectos:			
01	Construcción y Reformas Edilicias en Edificios de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.934.601
TOTAL:			**142.595.978**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**142.595.978**
Gastos en Personal	**117.959.398**
Personal Permanente	100.932.135
Asistencia Social al Personal	64.422
Beneficios y Compensaciones	607.714
Personal contratado	16.355.127
Bienes de Consumo	**79.228**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.743
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.687
Productos de Cuero y Caucho	38.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.864
Otros Bienes de Consumo	14.284
Servicios No Personales	**1.614.751**
Servicios Básicos	52.672
Alquileres y Derechos	874.188
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	546.636
Servicios Comerciales y Financieros	71.903
Pasajes y Viáticos	69.352
Bienes de Uso	**22.934.601**
Construcciones	22.934.601
Transferencias	**8.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000

PROGRAMA 27
ACCIONES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El principal objetivo encomendado a la Subsecretaría de Articulación Territorial para el ejercicio 2022, es asegurar el ejercicio de las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) en todo el territorio nacional, y se focalizará en las siguientes acciones:

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.

- Articular políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil con los gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales.

- Articular políticas para la prevención y combate contra la trata de personas con fines de explotación laboral, con organismos públicos y privados, a nivel nacional, provincial y local en todo el territorio.

- Coordinar la intervención del MTEySS en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de conflictos, negociaciones colectivas o procedimientos preventivos de crisis.

- Garantizar la asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).

- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de personal.

- Fortalecimiento de las Direcciones Regionales, con la finalidad de lograr el impacto deseado de los programas y políticas de la Subsecretaría de Articulación Territorial.

- Generar espacios de encuentro e intercambio con el entramado productivo regional, provincial y/o municipal a través del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo.

- Relevar la información surgida de las Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo, sistematizar, canalizar a nivel intra-ministerial las demandas y realizar seguimiento de las mismas.

- Dar respuesta a demandas y a las necesidades emergentes en el marco del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo a través de la formulación e implementación de acciones

localizadas.

- Desarrollar e implementar las herramientas legales, técnicas e informáticas para la evaluación de resultados de gestión de las Direcciones Regionales y Agencias Territoriales.

- Planificar, administrar y ejecutar acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral que se implementen en el territorio nacional.

- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región nacionales, provinciales y municipales.

- Optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que genera y administra el Ministerio con acciones de información eficaz y de orientación al ciudadano a través del Programa Agencias Móviles. Garantizar su adecuado funcionamiento y mejora continua, en los temas de consultas referidas a las temáticas propias de la SSAT.

- Optimizar los servicios que brindan las Agencias Territoriales a través de programas y herramientas que promuevan la difusión de las distintas prestaciones del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social destinadas a la mejora de los niveles de empleo y la inclusión socio-laboral de personas desocupadas, propiciando la articulación con otros programas del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.

- Optimizar los servicios de asesoramiento acerca de la normativa laboral vigente y de los programas o servicios que pone a disposición de la ciudadanía el MTEySS, a través de las distintas plataformas y canales en todo el territorio nacional.

- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local	Institución Asistida	220
Orientación Ciudadana	Persona Orientada	15.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.757.216.128**
Gastos en Personal	**2.301.279.154**
Personal Permanente	1.744.176.705
Personal Temporario	506.426
Servicios Extraordinarios	249.756
Asignaciones Familiares	441.974
Asistencia Social al Personal	346.075
Beneficios y Compensaciones	11.739.761
Personal contratado	543.818.457
Bienes de Consumo	**39.659.352**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.076.763
Textiles y Vestuario	3.112.183
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.185.088
Productos de Cuero y Caucho	3.135.573
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.985.287
Productos de Minerales No Metálicos	17.977
Productos Metálicos	78.878
Otros Bienes de Consumo	8.067.603
Servicios No Personales	**380.496.102**
Servicios Básicos	18.277.224
Alquileres y Derechos	152.997.649
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	184.360.861
Servicios Técnicos y Profesionales	55.004
Servicios Comerciales y Financieros	3.522.991
Pasajes y Viáticos	19.223.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.953.842
Otros Servicios	105.531
Bienes de Uso	**17.581.520**
Maquinaria y Equipo	17.581.520
Transferencias	**18.200.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.050.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.060.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.090.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.438.637.017.525**
Gastos Figurativos	**1.438.637.017.525**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.438.637.017.525

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Decreto N° 223/21 modificatorio del Decreto N° 50/19, junto con la Decisión Administrativa N° 384/21, permitieron una reorganización de la estructura de los distintos niveles del Ministerio de Salud, el cual quedó conformado con cuatro Secretarías: Equidad en Salud, Acceso a la Salud, Calidad en Salud y Gestión Administrativa; y una Unidad de Gabinete de Asesores.

El Ministerio de Salud lleva adelante la gestión sanitaria a través de cuatro ejes prioritarios: rectoría, calidad, acceso y equidad. La rectoría, que se inició con la recuperación del Ministerio de Salud en diciembre de 2019, se propuso restablecer la gobernanza sobre todo el sistema de salud, a fin de reconstruir su capacidad de generar consensos y conducir un sistema federal más accesible, mejor regulado, más equitativo y con servicios de calidad y accesibles; incorporando la perspectiva de género de forma transversal en todas sus acciones.

Por su parte, gestionará a través del uso de buenas prácticas - Ley N° 27.275 - fundadas en la transparencia, integralidad y gobierno abierto, para lo cual, mediante la Decisión Administrativa N° 384/21 se incorporaron áreas que propenden y fortalecen los procesos y las actuaciones de los funcionarios en el marco de la política nacional de transparencia y gobierno abierto. De igual modo, define el uso de las nuevas tecnologías de información como eje integrador de todas las acciones emprendidas, y por tanto, como herramienta fundamental para dar a conocer la gestión de manera oportuna e integral.

La Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva declaró la Emergencia Sanitaria (extendida por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 260/20 y 167/21) con el fin de asegurar los bienes y servicios de salud a los que tienen derecho todas las argentinas y argentinos, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el COVID-19. Las prioridades presupuestarias se establecieron especialmente en las siguientes líneas: Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño; Programa de Lucha contra el VIH; Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; Medicamentos; Prevención, Detección, Tratamiento y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y el Programa Ampliado de Inmunizaciones, fundamentales en el contexto de una creciente demanda de los servicios por la pandemia de COVID-19. En este marco, el Ministerio de Salud asumió la rectoría y gobernanza de la gestión de la pandemia de COVID-19 en todo el país.

La Ley N° 27.541 también instruye al Ministerio de Salud a que, en el ámbito del Consejo Federal de Salud, acuerde un Plan Federal de Salud que promueva la equidad, el acceso y la calidad de la atención de la salud y la integración de los subsistemas, promoviendo consensos sectoriales. Lo que supone un plan con visión federal y enfoque territorial, que articule un nuevo pacto social con las provincias, convocando a distintos actores y representantes del ámbito de la salud y la sociedad.

Este Ministerio se propone trabajar de manera integral y coordinada con todas las Secretarías en las siguientes líneas prioritarias:

- COVID-19. Desplegar todas las acciones necesarias para prevenir, prestar cuidados, mitigar y contribuir con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la asistencia a los pacientes con COVID-19 y en la mitigación de las consecuencias post enfermedad.
- Ley N° 27.610 de Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Articular acciones con las jurisdicciones provinciales y la CABA para el cumplimiento efectivo de la ley, poniendo en valor el derecho a una salud sexual integral.

- Ley N° 27.611 de Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia. Articular acciones con las jurisdicciones provinciales y la CABA para el cumplimiento efectivo de la ley que resguarda el derecho a la salud de las personas gestantes y de los niños y niñas en sus primeros años de vida.
- Ley N° 26.743 de Identidad de Género. Impulsar la formulación y ejecución de políticas de género y diversidad, que involucra la compra y distribución de insumos para esta población destinataria, así como también la conformación de espacios participativos con la sociedad civil y su articulación con programas, servicios o equipos profesionales a nivel federal.
- Salud Digital. Impulsar una agenda estratégica para contribuir a la toma de decisiones y la gestión sanitaria a través del uso de nuevas tecnologías.

Cada Secretaria aportará a estas líneas estratégicas lo que cada área actuante considere necesario, en el ámbito de su incumbencia en coordinación con las jurisdicciones en pos de alcanzar los objetivos establecidos.

La Secretaría de Acceso a la Salud, a través de las Subsecretarías de Medicamentos e Información Estratégica (SSMEIE) y de Estrategias Sanitarias (SSES), desarrolla e implementa políticas públicas, programas y proyectos para favorecer la ampliación del acceso a la salud por parte de la población. A su vez, y en virtud de ejercer un control tutelar, alcanza a la gestión del Instituto Nacional del Cáncer y de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP).

Los ejes estratégicos principales sobre los que la Secretaría trabaja son:

- Arbitrar los recursos necesarios para minimizar los efectos de la pandemia de COVID-19, tanto desde el control de brotes como la vigilancia epidemiológica.
- Conducir e implementar la estrategia de vacunación contra el COVID-19.
- Implementar las acciones necesarias para contribuir al cumplimiento efectivo de las Leyes Nros. 27.610 y 27.611 en todo el territorio nacional.

La Secretaría de Acceso a la Salud, por medio de la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica (SSMEIE), tiene por un lado la responsabilidad de la definición de la estrategia epidemiológica para la prevención, seguimiento, vigilancia y control de la pandemia por el virus SARS-COV-2, la centralización de los registros, el análisis, estudio y comunicación de la evolución de la epidemia, la morbimortalidad asociada y sus efectos. En tal sentido, la instrumentación de registros sólidos, en tiempo real tanto de los eventos epidemiológicos como de un conjunto significativo de variables relevantes para la toma de decisiones, requiere de sistemas de información ágiles y adaptados a las necesidades dinámicas que impone la pandemia de COVID-19.

Por otra parte, a través de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias, se enfrenta al desafío de conducir la mayor campaña de vacunación que haya sido implementada en la historia de nuestro país, y por tanto requiere no solo la definición de la estrategia sino también la implementación de procesos de adquisición, logística, almacenamiento, distribución y aplicación de vacunas contra el SARS-COV2 en todo el territorio nacional, con el objetivo de disminuir la letalidad y mortalidad asociadas a la enfermedad, y de contribuir a la disminución de nuevos casos de la enfermedad.

Con respecto a los Medicamentos e Información Estratégica, el objetivo principal es contribuir a la configuración de un sistema de salud más accesible mediante el diseño y la implementación de una política de medicamentos integral y federal que aborde las problemáticas regionales, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de los servicios y en el cuidado de la salud de la población argentina.

Su abordaje principal se centra en tres ejes estratégicos: la política nacional de medicamentos, el diseño e implementación de un sistema de información sanitario federal e integrado, y la producción, registro y sistematización de información estratégica (epidemiológica, sanitaria y científica) que permita una más adecuada toma de decisiones para la autoridad sanitaria nacional, las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y la población en general.

La SSMEIE es la responsable de la definición de los ejes estratégicos de la política de medicamentos, la adquisición, el almacenamiento, la provisión y distribución de medicamentos esenciales, oncológicos y especiales, así como también de reactivos de diagnóstico y tecnología sanitaria, especialmente para la población con cobertura pública exclusiva; e interviene en la definición de la estrategia de producción pública en coordinación con la ANLAP.

Tiene bajo su responsabilidad el programa de distribución gratuita de medicamentos esenciales más grande de Latinoamérica (REMEDIAR) y la estrategia de abordaje de enfermedades poco frecuentes, cuya mayor inversión en términos presupuestarios es la que conlleva el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27.552 de Fibrosis Quística que se propone dar cobertura en medicamentos y otras prestaciones a quienes padezcan la enfermedad. Se incluyen también dentro de sus acciones las vinculadas a garantizar el acceso a tratamientos a usuarios de aceite de cannabis medicinal en los términos que establece la Ley N° 27.350 y su Decreto Reglamentario N° 883/2020.

Asimismo, tiene dentro de sus funciones: promover la mejora y actualización permanente de los mecanismos de registro, la implementación de nuevas tecnologías de información aplicadas a la salud y la transferencia de información entre las jurisdicciones y el Ministerio de Salud de la Nación, incluyendo los datos de estadísticas vitales, vigilancia epidemiológica, prestaciones, establecimientos, recursos humanos y servicios de salud, promover la adopción de los estándares de interoperabilidad en salud que posibilitan el intercambio de información sanitaria en el marco de la estrategia de salud digital y consolidar las herramientas provistas, incluyendo servicios para la identificación unívoca de pacientes, la detección de coberturas de salud y los registros federales de referencia para establecimientos y profesionales de la salud.

Por último, y especialmente en el marco de la pandemia COVID-19, se implementarán estrategias para la búsqueda y diagnóstico temprano de la enfermedad, medidas tendientes a la prevención, diagnóstico temprano y apoyo a las jurisdicciones y normativa para su adecuado tratamiento. Con el fin de continuar apoyando el desarrollo científico aplicado a la gestión sanitaria, se continuarán impulsando becas de investigación individuales y grupales, y desarrollando estudios de economía de la salud necesarios para acompañar la gestión sanitaria (precios, presupuestos, gasto en salud, entre otros).

Las competencias primarias de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias radican principalmente en el diseño de políticas sanitarias basadas en la resolución de los problemas de salud de relevancia federal, y en la implementación de acciones estratégicas para dar respuesta eficiente a la atención, promoción, protección, asistencia, recuperación y rehabilitación de la salud. Asimismo, abarcan el diseño de estrategias y campañas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y protección de la salud, y en la planificación, el seguimiento y monitoreo de insumos.

Gestiona los aspectos relacionados con la salud perinatal, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, adultos y adultas mayores, de mujeres y otras personas con capacidad de gestar, a través de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación para cuidar la salud y propiciar el desarrollo de las personas a lo largo de todos los ciclos de vida.

A la vez, desarrolla e implementa políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, y sus factores de riesgo, que afectan a la población, generando conocimiento y capacidad para brindar respuesta; entiende también en la programación y dirección de los programas nacionales de vacunación e inmunizaciones para el control de enfermedades, así como también en la respuesta integrada al VIH, infecciones de transmisión sexual, hepatitis virales y tuberculosis, y la provisión de tratamientos antirretrovirales a personas sin cobertura de la seguridad social o privada.

En cumplimiento de la Ley N° 27.610, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, a cargo de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, tiene entre sus principales acciones gestionar estrategias para fortalecer el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo, y articular acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio para fortalecer el acceso a la anti-concepción inmediata post evento obstétrico y mejorar la calidad de la atención post aborto. A su vez, distribuye insumos a efectores de salud pública entre los que se encuentra la medicación misoprostol para cubrir a las personas con capacidad de gestar para el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo, y posee una línea de consultas por interrupción legal del embarazo para brindar información y remover barreras de acceso a los servicios de salud de todo el país.

La Ley N° 27.611 creó el "Plan de los 1000 días" con el fin de reducir la mortalidad, la malnutrición y desnutrición, prevenir la violencia protegiendo los vínculos tempranos, el desarrollo emocional y físico y protegiendo y cuidando la salud de las personas gestantes y de sus hijos e hijas hasta los 3 años de vida.

El plan, liderado por una Unidad de Coordinación Administrativa que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud, integrada por representantes del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, Desarrollo Social, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, prevé la provisión pública y gratuita de insumos esenciales durante el embarazo y para la primera infancia, coordinando y ampliando los programas que ya existen, creando un sistema de alerta temprana de nacimientos e impulsando un certificado de hechos vitales con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las niñas y niños recién nacidos. Entre los insumos a distribuir se incluyen medicamentos esenciales (Botiquín Mil Días), vacunas, leche, alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable en el embarazo y la niñez.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones tendientes a promover la integralidad en la atención de las personas gestantes y sus niños de hasta tres años a través del acceso a la información, el acompañamiento a niñas y adolescentes embarazadas, la prevención de la prematurez, el abordaje de situaciones de vulnerabilidad y situaciones críticas, el diseño de protocolos de actuación para diversas situaciones (parto respetado, diversidad cultural, primera hora de vida, entre otros), el desarrollo de un plan de sensibilización y capacitaciones, entre muchas otras acciones.

La Secretaría de Equidad en Salud contiene bajo su órbita a las Subsecretarías de Articulación Federal y de Integración de los Sistemas de Salud y Atención Primaria. La política presupuestaria de la Secretaría de Equidad en Salud aspira a contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios por parte de la población, a partir del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios y los establecimientos públicos de salud.

Los ejes rectores de la Secretaría son a) Gobernanza, b) Modelo Asistencial y c) Cobertura Prestacional.

En materia de Gobernanza, se prevé:

- Consolidar las bases institucionales de un sistema de salud eficaz, eficiente y resolutivo, el cual garantice mediante políticas públicas inclusivas y equitativas el cuidado integral de la salud, asegurando el pleno acceso y elevados niveles de calidad para todos los argentinos y argentinas, sin distinción por lugar de residencia, niveles de ingresos, grupo de edad ni condición o identidad de género.
- Formular y desarrollar proyectos y estrategias que contribuyan al funcionamiento de la infraestructura sanitaria y el equipamiento de atención de la salud, respondiendo a las demandas médicas y necesidades actuales mediante procesos de diagnóstico, programación y ejecución de acciones para la coordinación y fortalecimiento interjurisdiccional.
- Impulsar la estrategia de salud digital, en el marco de los determinantes sociales, para que constituya una herramienta eficaz y eficiente con el objeto de priorizar el rol de la Atención Primaria de la Salud y las enfermedades crónicas no transmisibles, potenciando el fortalecimiento de las capacidades de las provincias para integrar tecnologías de telemedicina en las redes sanitarias jurisdiccionales.
- Promover la coordinación del monitoreo y evaluaciones de los programas y proyectos para desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación en salud en materia de equidad, accesibilidad y calidad que contribuya a definir un modelo de gobernanza para los objetivos estratégicos nacionales de salud.
- Participar en la elaboración y la definición del Plan de Servicios de Salud para el sector público y en el análisis de las propuestas de inclusión o exclusión de servicios de salud y líneas de cuidado de alta complejidad al Plan de Servicios de Salud para el sector público.
- Mejorar la vigilancia, el monitoreo, la promoción, la prevención y el control de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo, a través de la mejora de las condiciones y el alcance de los servicios que brindan los establecimientos de salud y el apoyo a los ministerios de salud de las jurisdicciones participantes, en el marco del Programa Proteger.
- Diseñar estrategias de articulación de esquemas de financiamiento para mejorar la capacidad redistributiva de la inversión sanitaria, promoviendo la equidad en salud.
- Fomentar el diseño y el desarrollo de la integración de los sistemas de salud mediante la planificación, la articulación de estrategias de financiamiento, la distribución federal de recursos financieros y físicos y la armonización de coberturas.
- Elaborar propuestas de distribución de subsidios a otorgar a entidades públicas y privadas que desarrollen actividades de medicina preventiva o asistencial.
- Desarrollar estrategias de financiamiento para mejorar los esquemas de recupero de fondos por parte de los establecimientos públicos de salud.

En cuanto al Modelo Asistencial se prevé:

- Fomentar y facilitar el acceso a la salud integral de las personas en un marco de equidad en el acceso al derecho a la salud a través de la generación, la ampliación y la consolidación del trabajo en red interdisciplinario e intersectorial a nivel local.
- Promover la gestión basada en la nominalización y georreferenciación de la población en áreas de responsabilidad por efector y la asignación a equipos de salud comunitaria.
- Gestionar el abordaje de la salud comunitaria a través del fortalecimiento de los servicios de salud, asistiendo la conformación estratégica de equipos, promoviendo estilos de vida saludables, fomentando la acción multisectorial y fortaleciendo la responsabilidad social y comunitaria para mejorar las condiciones de salud de la población.

- Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud, integrando la asistencia, la promoción de la salud, la prevención y la rehabilitación de enfermedades, en las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.
- Promocionar la salud y prevenir las enfermedades con los distintos programas existentes a nivel nacional inscriptos en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) del Ministerio de Salud de la Nación, como así también, fortalecer esa estrategia en municipios, comunidades o ciudades, a través de la participación de equipos sanitarios.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud adaptada a las demandas del sistema y la comunidad, teniendo como eje central al paciente-usuario.
- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones provinciales y municipales para el establecimiento de modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios de salud, afianzando la estrategia de APS y las redes con ejes de articulación regional.
- Reforzar las actividades de promoción y prevención de la salud y el trabajo con la comunidad, fortaleciendo la formación en materia de atención primaria de la salud y la medicina social de los recursos humanos que trabajan en el primer nivel de atención, y articulando la tarea docente con universidades nacionales e instituciones académicas reconocidas en todo el país.
- Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, facilitando el ejercicio del derecho a la salud por parte de las mismas.
- Programar con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acuerdos y acciones destinadas al fortalecimiento de las áreas de Atención Primaria de la Salud.

En materia de Cobertura Prestacional se prevé:

- Promover el desarrollo de un Plan Público de Servicios de Salud y de políticas que promuevan la integración entre las coberturas de salud.
- Diseñar y gestionar programas y esquemas de financiamiento para la cobertura de enfermedades de alta complejidad.
- Fortalecer en las jurisdicciones del país las capacidades de compra estratégica de servicios de salud priorizados a través de la implementación de estrategias de financiamiento orientadas a resultados con equidad en salud.
- Incrementar el acceso a la salud equitativo y de calidad para un conjunto de servicios de salud priorizados a la población que no posee cobertura formal en salud, en el marco del Programa Sumar.

La Secretaría de Calidad en Salud coordina las Subsecretarías de Gestión de Servicios e Institutos y de Calidad, Regulación y Fiscalización. La política presupuestaria de la Secretaría asume como principio rector que la salud es estructuralmente indicativa del desarrollo humano y social de un país.

El acceso colectivo a la salud es un derecho que indica, estructuralmente, el desarrollo humano y social de un país. Concebir a la salud como Derecho Humano fundamental requiere de decisiones políticas que planifiquen y garanticen en forma efectiva la respuesta organizada del sistema de salud, en cada punto del territorio. Concebir a la salud como un derecho implica garantizar ineludiblemente, en forma efectiva y oportuna, el acceso a servicios de calidad.

La transformación del modelo político-organizativo de la salud se corresponde con la necesidad de desarrollar y fortalecer la integración de servicios y procesos de atención. En este sentido, las redes integradas de servicios de salud, implementadas estratégicamente, constituyen una herramienta sustantiva para hacer efectivo el derecho a la salud, la accesibilidad universal y la atención de calidad. Para esto, es necesaria la consolidación de una verdadera red de Hospitales Nacionales,

como objetivo primordial y sustentado sobre la base de consensos políticos, sanitarios y jurisdiccionales, hacia una mayor integración que incluya a las demás jurisdicciones, sectores y niveles.

La salud como motor de bienestar y desarrollo debe pensarse también como espacio de construcción intersectorial articulada a la ciencia, a la tecnología, a la educación, al modelo productivo, al ambiente, al desarrollo económico y a la innovación, actualizando sus propuestas conforme a nuevas y diversas problemáticas y necesidades.

La prolongación de la esperanza de vida, el consecuente incremento de enfermedades crónicas y sus comorbilidades asociadas, la creciente sobrevida con discapacidad de las personas que en algún momento de su vida sufren accidentes, la inclusión necesaria de las personas con padecimientos mentales y, en evidencia por la pandemia por COVID-19, la necesidad eventual de las personas de resguardarse en sus propias casas, hacen necesario un planteo sustantivo del sistema de salud, en pos de abordar las necesidades actuales y futuras de la población en escenarios cada vez más dinámicos, donde serán necesarias las estructuras actuales, pero tan primordiales serán también los dispositivos comunitarios y domiciliarios que requieren de una gestión operativa integrada por toda la red del sistema.

Hacia la pos-pandemia es necesario analizar las estructuras y funcionamientos de las herramientas nacionales actuales para transformarlas de un Sistema de Salud originado hacia fines del siglo XIX y fragmentado desde mediados del XX, hacia las necesidades de las personas en el siglo XXI. Cómo llegará el Ministerio de Salud a todo el territorio nacional, cómo formará a sus equipos de salud y cómo cuidará desde lo sanitario el control de fronteras y los espacios territoriales serán temas de necesario debate, planificación y gestión.

El Estado Nacional, a través de sus Ministerios e Institutos posee y sostiene gran parte de la infraestructura de investigación en salud y de la atención de las necesidades de la población, de manera independiente a los sistemas de salud jurisdiccionales y a los subsectores privados y de obras sociales. De hecho, son las instituciones nacionales soporte de dichos sistemas, ante la necesidad.

Considerando el contexto planteado, es que la Secretaría de Calidad del Ministerio de Salud de la Nación debe replantear su inversión en tres ejes estratégicos: los Hospitales Nacionales y sus capacidades estructurales, recursos y tecnologías; la formación del talento humano, fortalecimiento de los equipos de salud y gestión del conocimiento conforme a los nuevos paradigmas sanitarios y perfiles poblacionales; y los dispositivos territoriales-institucionales del espacio nacional.

Con respecto a las redes de integración del Sistema Nacional de Salud, la estrategia de consolidación de la Red Nacional de Hospitales tiene como objetivos:

- Garantizar el funcionamiento de los hospitales de la red nacional y SAMIC, y su transformación de instituciones pilares de referencia para nuestro sistema sanitario.
- Impulsar la red integrada de Hospitales Nacionales, efectivizando la vinculación técnico-sanitaria de sus diversos niveles de complejidad asistencial, desarrollando estrategias para garantizar una atención oportuna, contínua y adecuada a las necesidades de cooperación con los otros sistemas de salud con el fin de garantizar el acceso a la salud en todo el territorio nacional.
- Desarrollar una cultura y misiones-visiones en común de toda la infraestructura nacional en salud.
- Dotar, implementar y/o actualizar las tecnologías comunicacionales y de información sanitaria que posibiliten integrar procesos de atención, efectivizar la gestión de pacientes y recursos, la georreferenciación y el acceso al turno.
- Planificar e implementar modelos de cuidados cooperativos y progresivos para hospitales de la esfera nacional.

- Planificar la readecuación de las misiones de los efectores nacionales a través de un diagnóstico funcional de recursos instalados y fuerza de trabajo.
- Desarrollar estrategias de despliegue territorial específicas para este nuevo subsector y sus instituciones.
- Implementar programas de triaje y cooperación en guardias de hospitales nacionales, para la resolución de la urgencia y la emergencia. El triaje es el proceso mediante el cual un paciente es valorado a su llegada al centro hospitalario para determinar la urgencia del problema y asignar el recurso apropiado para el cuidado del problema identificado.
- Consolidar estrategias de capacitación y desarrollo conjunto y cooperativo de recursos humanos en salud para la red, coordinando y promoviendo la articulación especial de los hospitales nacionales y los hospitales universitarios como factor sustantivo de integración del sistema de salud.
- Consolidar a los Hospitales de la esfera Nacional como espacios de excelencia formativa en línea con los perfiles profesionales que los actuales paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios requieren para el talento humano en salud.

La estrategia de evaluación, planificación y articulación de nuevos dispositivos y soluciones sanitarias para el territorio nacional tiene como objetivos:

- Impulsar desarrollos integrales de respuestas sanitarias desde la Nación para todo el territorio nacional, en línea con un sistema nacional de salud acorde a las necesidades dinámicas del siglo XXI y haciendo uso de las nuevas tecnologías de información integradas a la estrategia de salud digital.
- Promover reestructuraciones y nuevos dispositivos en los diferentes niveles de atención, diseñando soluciones integrales e integradas a los problemas de salud de las personas.

La estrategia “Programa Nacional de Calidad y Fortalecimiento Institucional en Salud” tiene como objetivos:

- Garantizar la accesibilidad al sistema hospitalario público de salud y la calidad de los procesos de atención.
- Implementar la Agencia de Calidad, aplicada a acreditaciones, evaluaciones y certificaciones de calidad de atención y seguridad del paciente, con compromiso de rendiciones e información pública.
- Desarrollar protocolos de evaluación de calidad de procesos y de tecnologías sanitarias. El Plan Nacional de Calidad, asume que la misma es una condición o valor imprescindible e irrenunciable para el sistema de salud argentino, que entiende que su concreción tiene relación con un cambio cultural y el empoderamiento de todos los sistemas y actores, en comunicación permanente con los pacientes, sus familias y la comunidad en el seno de la organización sanitaria de manera escalonada y con una visión a largo plazo. El plan inaugura también una forma de pensar la calidad como un acto permanente de transformación del sistema sanitario, orientado principalmente a atender y cuidar de la salud de los ciudadanos argentinos; activos, comprometidos y en diálogo permanente con el equipo de salud. Exige además de corresponsabilidad en salud pública para permitir la eficacia y eficiencia de políticas y programas y generar un espacio de encuentro donde se comparten valores, responsabilidades, conocimientos y decisiones, en beneficio de la salud de todo el pueblo argentino. Se piensa y se construye la mejora de la calidad desde un enfoque sistémico, incluida la seguridad de la atención a las personas, las familias y las comunidades en la prestación de servicios integrales de salud en cada uno de los niveles de atención.

El programa de sangre tiene como objetivos aumentar la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las respectivas necesidades, para lo cual se prevé avanzar en la implementación de las normas básicas

para las prácticas de hemoterapia, así como fomentar la donación voluntaria de sangre, articulando las acciones con los centros regionales de hemoterapia de referencia de todo el país.

La estrategia de regulación y fiscalización de la telemedicina y nuevas tecnologías virtuales de asistencia y formación tiene como objetivos:

- Establecer el marco normativo para la implementación, alcances, formatos y sistemas de seguridad en los procesos que se apliquen mediante este soporte.
- Incorporar regulación específica que dé cuenta de la "deslocalización" de las prácticas (profesionales, de capacitación, de intervención, de evaluación, de acreditación) que permiten los soportes digitales más allá de las fronteras jurisdiccionales, considerando el carácter federal de nuestro país.
- Establecer el marco de regulación de los repositorios digitales y de resguardo ético de datos sensibles.
- Incorporar competencias digitales en los propios procesos formativos de los equipos de salud, fortaleciendo una red nacional de residencias conectadas.

La estrategia de formación y capacitación, talento humano y equipos de salud tiene como objetivos:

- Impulsar nuevos dispositivos formativos para el sistema de residencias.
- Desarrollar estrategias de arraigo que pudieran incluir el ingreso garantizado a las diferentes carreras sanitarias.
- Capacitar/formar con otros formatos académicos (diplomaturas, cursos de posgrado, entre otros).
- Promover nuevas áreas formativa interdisciplinarias (gestión sanitaria, gobierno en salud, informática, cuidados progresivos, salud mental, discapacidad, enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y enfermedades transmisibles (ET), discapacidad, adicciones, género, bioética, investigación traslacional).
- Promover la formación en APS y poner en funcionamiento la estrategia de equipos interdisciplinarios básicos en Atención Primaria de la Salud (APS).
- Consolidar la enfermería a nivel nacional, estableciendo sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y fortaleciendo el perfil comunitario orientado a las problemáticas prevalentes de los colectivos poblacionales.

La estrategia de fortalecimiento de la enfermería tiene como objetivos:

- Impulsar el Plan Nacional de Calidad en el desempeño de enfermería.
- Consolidar sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y según nivel de complejidad, particularmente en el área de seguridad del paciente, conforme a procesos, protocolos, y normativas vigentes.
- Promover el desempeño, la formación y las competencias de los equipos de enfermería en áreas asistenciales, comunitarias y de gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios.
- Desarrollar relaciones estratégicas con universidades, vinculadas al análisis de los procesos de formación curricular y prácticas de enfermería, a los fines de promover su adecuación a los requerimientos del sistema de salud.

La estrategia de la red hospitalaria de conocimiento traslacional en salud tiene como objetivos:

- Implementar el programa hospitalario de conocimiento traslacional en salud mediante la implementación de UCT-Hospitalarias (Unidades de Conocimiento Traslacional Hospitalarias).

- Establecer la agenda de prioridades temáticas a tratar y sobre las cuales producir conocimiento (según perfil hospitalario, perfil provincial epidemiológico, capacidades instaladas, necesidades de cada espacio local-territorial).
- Establecer alianzas intersectoriales en materia de producción y difusión del conocimiento en salud, entre Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, organismos provinciales, universidades).
- Desarrollar la red de bioética en salud pública, con enfoque en los derechos humanos, la democratización del conocimiento, el uso social de la ciencia y la accesibilidad a la salud.

La estrategia de redes nacionales de salud mental tiene como objetivos:

- Promover y coordinar desde la Dirección Nacional de Salud Mental las redes nacionales para el desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria en salud mental y adicciones.
- Diseñar una estrategia para garantizar el acceso a tratamientos integrales en salud mental con inclusión social, donde estos se requieran.
- Promover una estrategia de red activa en la prevención del suicidio.
- Desarrollar estrategias de reducción de consumos problemáticos de drogas.

La estrategia salud en contextos de encierro tiene como objetivos:

- Desarrollar los mecanismos efectivos para mejorar la accesibilidad y prestaciones de los sistemas sanitarios a cargo de los Servicios Penitenciarios.
- Disminuir el riesgo de focos epidémicos y constituir verdaderas redes sanitarias entre los sistemas sanitarios penitenciarios con el resto del sistema de salud.
- Capacitar en forma permanente tanto a las personas privadas de su libertad como a los agentes penitenciarios en temas de salud, en tanto son acciones necesarias para velar por el derecho a la salud tanto para las personas privadas de su libertad como para el resto de la comunidad.

La estrategia de sanidad de fronteras y delegaciones federales tiene como objetivos:

- Refuncionalizar las Unidades Sanitarias de Fronteras, terminales de transporte internacional (terrestres, aéreos, fluviales) y las unidades de fiscalización en puertos, a través de la capacitación de sus agentes y su informatización, garantizando la eficiencia y eficacia de los servicios que las mismas prestan.
- Diseñar y establecer estrategias para refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales.

La estrategia de emergencias y acciones territoriales tiene como objetivos:

- Dotar de las tecnologías adecuadas a los dispositivos de acceso territorial y atención en emergencias del Ministerio de Salud considerando que estaban anulados, tanto en sus herramientas devastadas como en sus capacidades operativas desarticuladas al inicio de la gestión y de cara al manejo de la pandemia.
- Diseñar e implementar un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres, en articulación con las jurisdicciones de todo el país, para la prevención y mitigación de riesgos y daños a la salud, en caso de emergencias o desastres que requieran el auxilio del Estado Nacional.
- Refundar una flota móvil sanitaria con capacidad de acceso territorial para su uso en áreas y regiones críticas como nexo hacia la inclusión en el acceso a la salud de las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

La estrategia de salud ambiental tiene como objetivos:

- Promover el desarrollo de actividades de investigación y difusión referidas a determinantes socioambientales de salud, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

- Promover comunitariamente la adopción de conductas saludables y la prevención de riesgos vinculados a los determinantes de la salud.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	305.532.435.292
9	9	Gastos Figurativos	32.478.566.528
TOTAL			**338.011.001.820**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**338.011.001.820**
Gastos en Personal	**10.395.323.582**
Personal Permanente	2.410.170.688
Servicios Extraordinarios	4.219.559.358
Asistencia Social al Personal	29.847.518
Gabinete de autoridades superiores	48.578.900
Personal contratado	3.687.167.118
Bienes de Consumo	**190.381.130.015**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.888.006.326
Textiles y Vestuario	82.149.699
Productos de Papel, Cartón e Impresos	213.126.512
Productos de Cuero y Caucho	40.132.616
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	182.483.924.168
Productos de Minerales No Metálicos	1.231.060
Productos Metálicos	1.577.652
Minerales	288.859
Otros Bienes de Consumo	1.670.693.123
Servicios No Personales	**24.593.257.167**
Servicios Básicos	106.750.342
Alquileres y Derechos	152.061.145
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	974.922.982
Servicios Técnicos y Profesionales	3.193.800.941
Servicios Comerciales y Financieros	18.517.622.453
Pasajes y Viáticos	490.462.575
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	648.624.361
Otros Servicios	509.012.368
Bienes de Uso	**16.627.112.581**
Construcciones	466.730.412
Maquinaria y Equipo	16.160.382.169
Transferencias	**63.535.611.947**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.207.884.354
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	797.572.300
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	61.521.040.293
Transferencias al Exterior	9.115.000
Gastos Figurativos	**32.478.566.528**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	29.476.147.257
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.002.419.271

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	8.293.349.057	556	0
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	325.725.648	1	0
05	Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	216.440.157	20	0
07	Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	323.882.065	18	0
08	Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	311.904.082	31	0
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Dirección de Comunicación Institucional y Prensa	267.325.458	16	0
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Equidad en Salud	177.675.881	0	0
17	Abordaje por Curso de Vida	Secretaría de Acceso a la Salud	11.009.996.909	7	0
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Calidad en Salud	1.636.553.949	3.122	0
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	Secretaría de Acceso a la Salud	169.389.721.297	7	0
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	623.734.941	102	0
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Acceso a la Salud	8.955.347.238	3	0
24	Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	Secretaría de Acceso a la Salud	175.948.818	8	0
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Acceso a la Salud	3.531.379.849	1	0
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Calidad en Salud	456.629.551	21	0
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología	Secretaría de Acceso a la Salud	18.010.798.268	7	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Médica				
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	9.809.618.546	0	0
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	2.260.566.588	80	0
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	Secretaría de Equidad en Salud	1.822.524.018	4	0
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Calidad en Salud	292.382.850	0	0
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Calidad en Salud	227.565.201	7	0
45	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Secretaría de Equidad en Salud	13.123.132.874	0	0
47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	17.506.976.652	0	0
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	329.794.892	1	0
50	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	Dirección de Géneros y Diversidad	531.084.318	0	0
83	Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.446.000	0	0
85	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	Ministerio de Salud	405.488.000	0	0
86	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer	Ministerio de Salud	327.547.087	0	0
87	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte	Ministerio de Salud	1.246.421.169	0	0
88	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Ministerio de Salud	3.228.638.000	0	0
90	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	Ministerio de Salud	2.287.570.475	0	0
91	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios	Ministerio de Salud	5.338.227.226	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán				
92	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Ministerio de Salud	16.113.062.295	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Ministerio de Salud	2.265.428.533	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Ministerio de Salud	1.203.171.743	0	0
97	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Ministerio de Salud	63.012.000	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	35.905.930.185	0	0
TOTAL			**338.011.001.820**	**4.012**	**0**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

Finalmente, se contemplan las acciones vinculadas a: la cooperación técnica internacional, la participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia, la gestión de la coordinación alterna del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR y las actividades y acciones relacionadas con las reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, el asesoramiento en la formulación y en la elaboración de acuerdos y convenios con otros países u organismos internacionales en materia de salud, entre otros.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Gabinete de Asesores	136.842.687
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.156.506.370
TOTAL:			**8.293.349.057**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.293.349.057**
Gastos en Personal	**6.383.186.387**
Personal Permanente	981.971.923
Servicios Extraordinarios	4.219.559.358
Asistencia Social al Personal	29.847.518
Gabinete de autoridades superiores	48.578.900
Personal contratado	1.103.228.688
Bienes de Consumo	**203.953.678**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.539.064
Textiles y Vestuario	2.498.373
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.545.290
Productos de Cuero y Caucho	2.079.780
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.477.939
Productos de Minerales No Metálicos	339.536
Productos Metálicos	366.122
Minerales	288.859
Otros Bienes de Consumo	61.818.715
Servicios No Personales	**1.706.208.992**
Servicios Básicos	63.800.567
Alquileres y Derechos	6.189.033
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	850.724.884
Servicios Técnicos y Profesionales	77.483.922
Servicios Comerciales y Financieros	228.739.932
Pasajes y Viáticos	16.526.018
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	182.514.981
Otros Servicios	280.229.655

CATEGORÍA 03

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE) tiene como finalidad intervenir en la formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud, así como el monitoreo y control de gestión durante la ejecución de los mismos.

Sus objetivos principales son: coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración.

En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**325.725.648**
Gastos en Personal	**44.213.319**
Personal Permanente	1.572.283
Personal contratado	42.641.036
Bienes de Consumo	**6.638.646**
Otros Bienes de Consumo	6.638.646
Servicios No Personales	**274.873.683**
Servicios Básicos	3.980.281
Alquileres y Derechos	71.644.829
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.453.895
Servicios Técnicos y Profesionales	158.189.578
Servicios Comerciales y Financieros	2.419.765
Otros Servicios	25.185.335

CATEGORÍA 05

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE CALIDAD EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se prevén los gastos asociadas a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Calidad en Salud, la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos y la Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización.

La Secretaría de Calidad en Salud tiene como objetivo: entender el análisis, evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como la formulación e implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los establecimientos bajo su dependencia, para lograr mejoras en términos de cobertura, calidad y equidad. Además, su misión es asistir en la gestión operativa e institucional, en la elaboración de políticas y normativas, en la planificación sanitaria y coordinar el desarrollo de distintos programas específicos a su cargo, destacando la potenciación del capital humano en salud y el desarrollo de la política nacional de donación de sangre.

La Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos tiene como objetivo evaluar la información presupuestaria de los SAMIC así como de los organismos descentralizados, intentando potenciar y mejorar la prestación de servicios a la comunidad de las instituciones hospitalarias nacionales, formulando y coordinando el proceso de transformación del modelo de atención médica de estos, estimulando la coordinación con el segundo y primer nivel de atención (atención primaria) mediante la participación en redes de atención y ejerciendo acciones de supervisión y mejora de los aspectos relacionados con la seguridad ambiental hospitalaria.

Además, tiene como rol entender los aspectos relacionados con el arancelamiento de prestaciones, normativas, guías de atención para pacientes con discapacidad en relación con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	67.860.809
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	115.929.933
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización	32.078.021
08	Implementación de Planes Estratégicos y Programas en Establecimientos Asistenciales	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	571.394
TOTAL:			**216.440.157**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.440.157**
Gastos en Personal	**188.180.024**
Personal Permanente	52.244.732
Personal contratado	135.935.292
Bienes de Consumo	**3.097.930**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	60.000
Productos de Cuero y Caucho	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.033.000
Productos Metálicos	8.500
Otros Bienes de Consumo	646.430
Servicios No Personales	**25.162.203**
Servicios Básicos	163.948
Alquileres y Derechos	2.910.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.953.205
Servicios Técnicos y Profesionales	5.251.599
Servicios Comerciales y Financieros	1.520.083
Pasajes y Viáticos	10.613.368
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	650.000

CATEGORÍA 07

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE EQUIDAD EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de dirección y coordinación de la Secretaría de Equidad en Salud, la Subsecretaría de Articulación Federal y la Subsecretaría de Integración de los Sistemas.

La Secretaría de Equidad en Salud tiene como objetivo principal contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios de salud por parte de la población argentina, partiendo del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios, los establecimientos públicos de salud y los agentes, abarcando y fortaleciendo la macro, meso y microgestión.

Dentro de sus lineamientos comprende diseñar e implementar intervenciones que aporten equidad al sistema de salud argentino, en el marco de la propuesta sanitaria e institucional del Ministerio de Salud de la Nación, y priorizando el fortalecimiento de las capacidades en relación a las necesidades relevadas.

Asimismo, el objetivo que se prevé a través de la Subsecretaría de Articulación Federal es diseñar políticas estratégicas de carácter federal que propendan a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	118.000.349
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Articulación Federal	Subsecretaría de Articulación Federal	119.548.574
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Integración de los Sistemas	Subsecretaría de Integración de los Sistemas	86.333.142
TOTAL:			**323.882.065**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**323.882.065**
Gastos en Personal	**266.282.449**
Personal Permanente	43.575.200
Personal contratado	222.707.249
Bienes de Consumo	**780.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Otros Bienes de Consumo	370.000
Servicios No Personales	**56.819.616**
Servicios Básicos	191.913
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	457.206
Servicios Técnicos y Profesionales	38.059.868
Servicios Comerciales y Financieros	240.025
Pasajes y Viáticos	17.786.783
Otros Servicios	83.821

CATEGORÍA 08

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se concentran las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Acceso a la Salud, como así también aquellas de la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica, y de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias.

Entre las acciones principales asumidas por la categoría se encuentran los viajes de apoyo a las provincias, que resultan clave en la gestión conjunta de la respuesta a las problemáticas jurisdiccionales.

Por su parte, la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica tiene como objetivo principal la configuración de un sistema de salud más accesible mediante el diseño y la implementación de una Política Nacional de Medicamentos integral y federal que aborde las problemáticas regionales, a fin de brindar calidad en los servicios y en el cuidado de la salud de la población argentina, así como gestionar la información estadística y epidemiológica estratégica para su análisis, apoyándose en ésta para la toma de decisiones.

La Subsecretaría concentra la adquisición, el almacenamiento, la provisión y distribución de medicamentos esenciales, oncológicos y especiales, así como también de reactivos de diagnóstico y tecnología sanitaria, para la población con cobertura pública exclusiva. Asimismo, tiene dentro de sus funciones coordinar las acciones vinculadas al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, vigilando y notificando enfermedades, así como intervenir en brotes epidemiológicos. Finalmente, comprende uno de sus objetivos la implementación de nuevas tecnologías de información aplicadas a la salud, que promuevan la inclusión social a través de la inclusión digital, siendo la dependencia del Ministerio de Salud de la Nación responsable de los diversos sistemas de información sanitarios.

Por otro lado, las competencias primarias de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias radican principalmente en el diseño de políticas sanitarias basadas en la resolución de los problemas de salud de relevancia federal, y en la implementación de acciones estratégicas para dar respuesta eficiente a la atención, promoción, protección, asistencia, recuperación y rehabilitación de la salud. Asimismo, entender en el diseño de estrategias y campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades y protección de la salud, y en la planificación, el seguimiento y monitoreo de insumos, implica prever la disponibilidad de recursos económicos que permitan hacer posible los objetivos propuestos, en articulación con las áreas a su cargo y con las diferentes jurisdicciones. En atención a las funciones de diseño de políticas sanitarias estratégicas de carácter federal, se prevé también la coordinación y articulación con las jurisdicciones de todo el país para un abordaje integral.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	60.741.175
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Estrategias Sanitarias	Subsecretaría de Estrategias Sanitarias	51.571.730
03	Coordinación y Monitoreo de Acciones de Política de Medicamentos e Información Estratégica	Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica	199.591.177
TOTAL:			**311.904.082**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**311.904.082**
Gastos en Personal	**288.306.814**
Personal Permanente	61.616.296
Personal contratado	226.690.518
Bienes de Consumo	**3.808.866**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.107.443
Productos de Papel, Cartón e Impresos	801.653
Productos de Cuero y Caucho	233.434
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	655.917
Productos Metálicos	219.033
Otros Bienes de Consumo	791.386
Servicios No Personales	**19.788.402**
Servicios Básicos	32.062
Alquileres y Derechos	86.776
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	448.854
Servicios Técnicos y Profesionales	14.848.253
Servicios Comerciales y Financieros	189.634
Pasajes y Viáticos	4.087.130
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.070
Otros Servicios	66.623

CATEGORÍA 09

ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a:

- Coordinación del Gabinete de Asesores de Ministro y asistencia al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.

- Coordinación de todo lo concerniente a la comunicación institucional interna y externa y a la difusión de las acciones, el desarrollo e implementación de diseño web y contenidos digitales del Ministerio de Salud.

- Coordinación del seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas áreas del Ministerio para la optimización de la gestión en la implementación de las políticas.

- Desarrollo de las relaciones institucionales con organismos dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, como así también con instituciones del sector no gubernamental, de la seguridad social y privado en el área de su competencia.

- Fomento de las relaciones sanitarias federales a través del Consejo Federal de Salud – (CO.FE.SA), del Consejo Regional de Salud (CO.RE.SA) y del Consejo Federal Legislativo de Salud (CO.FE.LE.SA)

- Celebración de convenios sanitarios de cooperación técnica, nacionales y binacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	244.614.399
03	Comunicación Institucional y Prensa	Unidad Gabinete de Asesores	8.139.827
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Dirección Nacional de Relaciones Institucionales	10.370.634
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	4.200.598
TOTAL:			**267.325.458**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**267.325.458**
Gastos en Personal	**208.638.282**
Personal Permanente	32.956.419
Personal contratado	175.681.863
Bienes de Consumo	**5.374.747**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500.507
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.097.073
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	348.289
Otros Bienes de Consumo	1.428.878
Servicios No Personales	**53.312.429**
Servicios Básicos	1.997.043
Alquileres y Derechos	2.935.814
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.262.261
Servicios Técnicos y Profesionales	17.222.111
Servicios Comerciales y Financieros	5.681.182
Pasajes y Viáticos	20.469.026
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	548.823
Otros Servicios	196.169

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se contemplan acciones vinculadas a elaborar el plan de servicios de salud y el desarrollo de políticas que promueven la integración entre las coberturas de salud, a fin de reducir las inequidades entre los sistemas. Para ello, coordina los esfuerzos de todas las jurisdicciones y todos los subsectores del sistema de salud, garantizando los derechos de las personas con respecto a la posibilidad de acceder y compartir su información sanitaria cada vez que sea requerida para la atención de su salud. El programa hace foco en ejecutar planes de gobernanza para el desarrollo y actualización del sistema de información federal de salud y coordinar su implementación a nivel nacional, regional y jurisdiccional.

En este marco, las principales líneas de acción del programa son las siguientes:

- Impulsar el desarrollo del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA), el cual es un proyecto de tecnología de la información cuyo propósito es lograr la integración progresiva de toda la información sanitaria y para la construcción de una estrategia rectora en términos de procesamiento de datos, donde deben incorporarse, en forma progresiva, las necesidades de las distintas áreas y programas.

- Fomentar la aplicación de la salud digital mediante la consolidación de una red de colaboración entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país para optimizar las acciones de gestión en salud, la prevención, promoción, asistencia y capacitación de los equipos de salud, así como para promover las condiciones para el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los niveles, gestionar el diseño y la implementación de estándares de interoperabilidad, contribuir a la conectividad en establecimientos de salud en todo el territorio nacional.

- Coordinar el diseño, la articulación e implementación de procesos innovadores y mejora institucional de organismos sanitarios públicos, de la seguridad social y privados.

- Llevar a cabo el rediseño de procedimientos del Ministerio y de otros organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, elaborando manuales y definiciones técnicas vinculadas.

- Diseñar lineamientos para la formación de cuerpos técnicos profesionalizados en el manejo de nuevas tecnologías de gestión e instrumentos tecnológicos en materia de salud.

- Diseñar propuestas y programas de reducción de costos y optimización de recursos físicos, energéticos, tecnológicos y humanos en materia de salud.

- Analizar los problemas de gestión y a la oferta y demanda del sector salud como herramienta para la planificación federal.

- Diseñar instrumentos que permitan procesar la información del funcionamiento del sistema de salud como herramienta para la gestión y toma de decisiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Médica Remota en Cuidado de la Salud	Programa Implementado	3
Conexión a la Red Nacional de Salud Digital	Dominio Conectado	80
Funcionamiento de Nodos de Telesalud	Nuevo Nodo	450
Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA)	Usuario	75.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Equidad en Salud	53.279.384
14	Integración de Coberturas de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	36.558.274
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Ministerio de Salud	87.838.223
TOTAL:			**177.675.881**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**177.675.881**
Bienes de Consumo	**1.050.723**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	601.023
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.000
Otros Bienes de Consumo	432.700
Servicios No Personales	**176.625.158**
Servicios Básicos	843.700
Alquileres y Derechos	16.129.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	288.318
Servicios Técnicos y Profesionales	133.752.854
Servicios Comerciales y Financieros	2.204.300
Pasajes y Viáticos	21.093.186
Otros Servicios	2.313.500

PROGRAMA 17
ABORDAJE POR CURSO DE VIDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida, la cual tiene entre sus responsabilidades definir y coordinar las acciones necesarias para la planificación, programación, ejecución y evaluación de políticas en materia de salud materno-infantil y adolescente. El desarrollar el enfoque de cursos de vida en la gestión de los diferentes niveles institucionales nacionales y jurisdiccionales implica transferir a los equipos de salud la capacidad de la identificación de momentos críticos, transiciones y periodos sensibles, y brindar a las personas, familias y comunidades herramientas que permitan ejercer sus derechos a la salud y al bienestar físico y mental. Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Promover la mejora de los registros de información para la acción en el enfoque por curso de vida.

- Propiciar acciones saludables dentro del curso de vida.

- Actuar sobre los determinantes sociales y ambientales para lograr un acceso equitativo a la salud.

- Proveer de manera pública y gratuita los insumos fundamentales para las personas gestantes durante el embarazo y para los niños y las niñas hasta los 3 años (Plan 1000 Días).

- Brindar protección en situaciones específicas de vulnerabilidad, procurando la organización de servicios de salud para los niños y las niñas con necesidad de cuidados especiales en sus primeros años, como ser personas que cursen embarazos de alto riesgo, mujeres u otras personas gestantes en situación de violencia por razones de género, y niñas y adolescentes embarazadas.

- Dar asesoría de salud integral en las escuelas.

- Mejorar el acceso de la población y fortalecer a los servicios de salud en relación a las técnicas y servicios de reproducción médicamente asistida.

- Fomentar el desarrollo y monitoreo de las Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias (ASIE) en todo el territorio nacional.

- Asistir en la evaluación de las acciones y estrategias implementadas para el mejoramiento de la salud de la población adolescente y juvenil.

- Instrumentar las estrategias de capacitación y actualización permanente de los recursos humanos vinculados a la salud adolescente y juvenil en todo el territorio nacional.

- Asegurar que todas las acciones de la Dirección incluyan los abordajes transversales de géneros, diversidad sexual y corporal, y discapacidad.

- Promover la participación significativa de las y los adolescentes y jóvenes en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas, incluyendo a grupos de adolescentes y jóvenes con vulnerabilidades específicas (con discapacidades, migrantes, en conflicto con la ley penal, LGBTI+, entro otros).

El enfoque de curso de vida inicia en la reproducción medicamente asistida, es decir, el garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida. Quedan comprendidas las técnicas de baja y alta complejidad, que incluyan o no la donación de gametos y/o embriones. También se incluyen la crio-preservación de gametos por oncofertilidad.

En segundo lugar, se encara la perinatología con el fin de disminuir la mortalidad materna y la mortalidad infantil, fortalecer la regionalización perinatal a través de la organización de redes de atención de salud materno-neonatal, categorizar los servicios de atención obstétrica y neonatal, y mejorar el acceso y la calidad de la atención de las personas durante el embarazo, parto y puerperio.

Por otro lado, se incluyen en este programa las siguientes acciones en favor de la nutrición:

- Promoción y protección de la lactancia materna en los lactantes mediante la implementación de las estrategias Hospital Amigo, Centro de Salud Amigo y Espacio Amigo de la Lactancia, la promoción de instalación de Centros de Lactancia y Bancos de Leche Humana y difusión del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.

- Realización de capacitaciones sobre la alimentación complementaria adecuada y oportuna en los niños y niñas mediante la elaboración de recomendaciones de alimentación para la población infantil, así como sobre la alimentación saludable para la embarazada y la madre que amamanta.

- Elaboración de estrategias de abordaje comunitario de la desnutrición aguda.

- Coordinación de estrategias y acciones de vigilancia de la salud, mediante la implementación de encuestas de nutrición y de prevalencia de la lactancia materna.

- Desarrollo de entornos saludables mediante la capacitación en alimentación saludable a docentes.

En lo que refiere a salud infantil se realizan las siguientes acciones:

- La promoción del abordaje integral de la salud de la niñez en todos los niveles de atención, organizando la red pediátrica que garantice la resolución de problemas según niveles de complejidad creciente.

- La promoción de hábitos, costumbres y comportamientos saludables para mejorar la salud de la población infantil.

- El fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sector salud para la prevención y el tratamiento de las enfermedades respiratorias y sus factores de riesgo desde edades tempranas.

- El incentivo a acciones de comunicación social y de educación para la salud infantil por medios masivos y/o interpersonales.

En cuanto a la salud en la adolescencia, el programa busca coordinar el desarrollo y fortalecer la ejecución y monitoreo de acciones de promoción, prevención, atención, rehabilitación y reinserción de adolescentes y jóvenes, que incluya la participación efectiva de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,20
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,80
Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	12,00
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,30
Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	5,00
METAS :		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.300
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada (PPG)	Kilogramo de Leche Entregado	7.187.408
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	1.397.250
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.200.000
Capacitación	Persona Capacitada	12.000
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado (NNA)	Escuela Evaluada	700
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Acciones Vinculadas con el Programa 1000 Días (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	2.683.170.324
09	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	39.004.772
41	Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	414.531.880
42	Acciones de Nutrición (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	5.831.498.970
43	Acciones en Salud Perinatal (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	1.918.274.982
44	Salud Infantil (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	116.035.078
45	Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	4.246.949
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	3.233.954
TOTAL:			**11.009.996.909**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.009.996.909**
Gastos en Personal	**216.898.708**
Personal Permanente	10.984.612
Personal contratado	205.914.096
Bienes de Consumo	**7.964.879.187**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.834.755.485
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.044.396.676
Otros Bienes de Consumo	85.709.075
Servicios No Personales	**116.022.689**
Servicios Básicos	1.022.627
Alquileres y Derechos	500.301
Servicios Técnicos y Profesionales	29.750.598
Servicios Comerciales y Financieros	7.148.839
Pasajes y Viáticos	77.600.324
Bienes de Uso	**2.625.143.092**
Maquinaria y Equipo	2.625.143.092
Transferencias	**87.053.233**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.053.233

PROGRAMA 18
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se ocupa de planificar, coordinar y gestionar en conjunto con los órganos competentes de educación y los ministerios de salud provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país. Una de las funciones se relaciona con el financiamiento de la formación de posgrado ligada a las residencias u otras becas, para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias.

En tal sentido, se mencionan las principales acciones que realiza el programa:

- Articulación e integración de políticas de recursos humanos: mesa de políticas intersectoriales Salud y Educación; coordinación de la Red Federal de Políticas y Gestión de Recursos Humanos y Capacitación; Observatorio de Recursos Humanos de Salud; Programa de capacitación situada y permanente; Programa para el Cuidado de la Salud a los Trabajadores de la Salud; Plan Nacional de Reconsideración de los Sistemas Formativos; Plan Nacional de Enfermería; Plan Nacional de Obstetricia, entre otros.

- Gestión del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud: becas de residencias; Examen Único de Ingreso a Residencias Médicas; Concurso Unificado Instituciones Nacionales, Provincia de Buenos Aires y Municipios Asociados; asistencia técnica a residencias nacionales.

- Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: establecimiento de estándares de acuerdo a las comisiones de Cirugía Infantil, Salud Mental, Ortopedia y Traumatología, Bioquímica Clínica, Anestesiología, Oncología Clínica; Programa de Evaluación y Acreditación de Residencias de Salud.

- Educación Permanente en Salud: Cursos Virtuales; asistencia técnica áreas del Ministerio; coordinación federal de servicios de salud; educación permanente en disciplinas/profesiones de alta demanda y baja grado de desarrollo.

- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	20
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	200
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775
Profesionalización de la Enfermería (PPG)	Enfermero/a Titularizado/a	1.100
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	39.120.000
05	Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	11.319.583
06	Tele Educación Profesional	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	22.360.000
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	1.563.754.366
TOTAL:			**1.636.553.949**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.636.553.949**
Gastos en Personal	**943.982.811**
Personal Permanente	898.838.507
Personal contratado	45.144.304
Bienes de Consumo	**1.680.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	290.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	290.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	400.000
Otros Bienes de Consumo	700.000
Servicios No Personales	**88.891.138**
Alquileres y Derechos	760.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	70.707.555
Servicios Comerciales y Financieros	8.100.000
Pasajes y Viáticos	4.990.000
Otros Servicios	433.583
Transferencias	**602.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	602.000.000

PROGRAMA 20

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLE E INMUNOPREVENIBLES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa, que está a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles y de la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, tiene como principal objetivo desarrollar, coordinar e implementar políticas y estrategias sanitarias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar las enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles que afectan a la población. Para esto, se prioriza la gestión de las acciones programáticas necesarias: prevención, control, asistencia, capacitación e investigación vinculadas a la problemática, la conformación de un sistema de respuesta inmediata ante la emergencia de enfermedades transmisibles de características pestilenciales o de alta letalidad, la mejora continua de estas acciones, y la eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país.

En este sentido, las principales acciones que se llevan a cabo a través del programa son las siguientes:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.

- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.

- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.

- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.

- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.

- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.

- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.

- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.

- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinado a las acciones de vacunación.

- Asegurar la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.

- Fortalecer la cadena de temperatura controlada para la conservación y distribución de vacunas en todo el territorio nacional.

- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.

- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.

- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.

- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	32.858.100
Vacunación Antigripal en el Embarazo	Persona Vacunada	463.241
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	751.541
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	713.964
Vacunación Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	713.964
Vacunación Niños 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	672.971
Vacunación Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	1.017.399
Vacunación Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	713.964
Vacunación contra COVID-19	Persona Vacunada	40.975.941
Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)	Persona Vacunada	693.500
Vacunación de Niños y Niñas de 5 Años con IPV	Persona Vacunada	723.380

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	Secretaría de Acceso a la Salud	122.265.336.496
13	Control de Enfermedades Transmisibles	Secretaría de Acceso a la Salud	3.787.552
14	Coordinación de Uso Apropiado de Antimicrobianos	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	7.943.065
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	46.030.088.266
50	Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	4.474.556
51	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas (NNA)	Ministerio de Salud	1.078.091.362
TOTAL:			**169.389.721.297**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**169.389.721.297**
Gastos en Personal	**69.168.114**
Personal Permanente	10.607.497
Personal contratado	58.560.617
Bienes de Consumo	**154.099.416.676**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.994.019
Productos de Papel, Cartón e Impresos	94.771.560
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	153.412.767.373
Otros Bienes de Consumo	587.883.724
Servicios No Personales	**14.675.025.000**
Servicios Básicos	3.539.100
Alquileres y Derechos	9.940.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.463.672
Servicios Técnicos y Profesionales	15.049.416
Servicios Comerciales y Financieros	14.625.129.065
Pasajes y Viáticos	18.262.014
Otros Servicios	1.641.233
Bienes de Uso	**546.040.000**
Maquinaria y Equipo	546.040.000
Transferencias	**71.507**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	71.507

PROGRAMA 21

PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos.

- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud.

- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.

- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.

- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación y capacitación de los recursos humanos del sector.

- Contribuir a establecer la currícula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.

- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.

- Proyectar y proponer las políticas de profesionalización de los recursos humanos de la salud.

- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia.

- Proponer las normas reglamentarias para facilitar el control de egreso e ingreso al país de productos o material biológico con fines de diagnóstico e investigación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

- Fortalecer las capacidades básicas (infraestructura, capacitación y profesionalización del recurso humano, equipos de protección personal, ropa de trabajo, insumos, equipamiento informático –software y hardware-, conectividad, y protocolización entre otras), de las Unidades Sanitarias de Fronteras para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.

- Coordinar y conducir las Delegaciones Sanitarias Federales.

- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud.

- Garantizar el acceso a la Legislación Sanitaria, promoviendo su análisis y su difusión, con el objetivo de promover la formación y su conocimiento por parte de los operadores legislativos, administrativos y judiciales y de la sociedad civil en su conjunto.

- Coordinar, promover y desarrollar guías, procedimientos, normativas y diferentes herramientas vinculadas a la mejora de la calidad en los servicios, establecimientos y redes de salud.

- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales en la capacitación y desarrollo de procesos de calidad en los servicios de salud de las mismas, en coordinación con las áreas con competencia en la materia. A su vez, colaborar con las distintas jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.

- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.

- Instrumentar procesos que promuevan la evaluación en calidad y seguridad de los pacientes en los establecimientos asistenciales, que contribuyan a lograr un modelo de atención efectivo, eficiente, accesible y seguro, centrado en el/la paciente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	35,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	48
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.500
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	300
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	500
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	31.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	70.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	8.500
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	12
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	650
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.815
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	534
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.100
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	15.000
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	26.000
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	40
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	94.273.722
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte	329.979.309
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	64.688.391
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	91.368.190
49	Programa Nacional de Sangre	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	43.425.329
TOTAL:			**623.734.941**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**623.734.941**
Gastos en Personal	**466.403.804**
Personal Permanente	150.089.633
Personal contratado	316.314.171
Bienes de Consumo	**39.849.522**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.464
Textiles y Vestuario	410.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	581.575
Productos de Cuero y Caucho	22.546
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.797.238
Otros Bienes de Consumo	7.977.599
Servicios No Personales	**117.481.141**
Servicios Básicos	2.600.000
Alquileres y Derechos	5.210.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.650.000
Servicios Técnicos y Profesionales	64.350.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.670.000
Pasajes y Viáticos	6.650.000
Otros Servicios	351.141
Transferencias	**474**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	474

PROGRAMA 22

RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, HEPATITIS VIRALES, TUBERCULOSIS Y LEPRA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales que lleva a cabo el programa son:

- Fortalecer, desarrollar e implementar políticas de prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales y Tuberculosis en la población general, focalizando la estrategia en poblaciones claves y en situaciones de vulnerabilidad, con el objeto de promover el enfoque de prevención combinada y la participación activa de la sociedad civil, comunidades afectadas, asociaciones profesionales y efectores de todos los subniveles.

- Propiciar acciones de prevención de la transmisión de Tuberculosis alineadas con la estrategia “Fin de la Tuberculosis”, en particular en las comunidades de mayor riesgo.

- Sostener la vigilancia y control de casos y contactos de Lepra para mantener el status de país que eliminó dicha enfermedad.

- Gestionar políticas intersectoriales de prevención de la transmisión vertical del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales mediante campañas, fortalecimiento de los efectores de salud y provisión de insumos, diagnósticos y tratamientos.

- Impulsar el acceso al diagnóstico de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales en los establecimientos de salud y otros espacios, así como acciones destinadas a la continuidad y calidad de los estudios de laboratorios necesarios para el seguimiento de personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y hepatitis virales.

- Gestionar la provisión de medicamentos e insumos para las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra, así como otras enfermedades oportunistas que se encuentren bajo un programa, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

- Elaborar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, normas que contribuyan a la atención integral, con el fin de promover el respeto a los derechos de las personas afectadas directa o indirectamente por estas infecciones, y sensibilizar con campañas de difusión.

- Desarrollar cursos de capacitación y actualización para los equipos de salud y de otras áreas involucradas, en materia de su competencia.

- Fomentar el desarrollo de programas de investigación en relación al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra en forma articulada con las demás áreas pertinentes del Ministerio, promoviendo las pautas bioéticas.

- Promover políticas articuladas con todos los actores que participan en la respuesta, como modelo de gestión y rendición de cuentas que favorezca la transparencia y los acuerdos.

- Impulsar la aplicación de una perspectiva de géneros y diversidad en el ámbito de su competencia.

- Proponer políticas de educación sexual y prevención de la transmisión de las hepatitis virales.

- Elaborar y desarrollar estrategias de reducción de daño causado por el consumo problemático de sustancias, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

- Procurar el diagnóstico de las hepatitis virales y en el control prenatal en todos los establecimientos públicos de salud, con la provisión de los insumos necesarios para tal fin.

- Procurar la calidad y continuidad de los estudios de laboratorio necesarios para el control y el seguimiento de las personas que cursan enfermedad hepática de etiología viral.

- Impulsar acciones de promoción y prevención en los diferentes niveles jurisdiccionales, con el objeto de transferir lineamientos y políticas sanitarias, como también distribuir recursos y promover la participación activa de los actores sociales involucrados.

- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	4,00
Tasa de Mortalidad por SIDA (ODS 3.3.2)	Casos por 100.000 Habitantes	3,00
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	11,00
METAS :		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	65.000
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	300
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	12.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	500
Asistencia con Profilaxis Post Exposición (PEP)	Persona Asistida	1.900
Asistencia con Profilaxis Pre Exposición (PrEP)	Persona Asistida	1.100
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	2.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	24.514.560
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	3.000.000
Distribución de Reactivos Hepatitis A	Determinación Distribuida	12.000
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	1.200.000
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	450.000
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis B	Determinación Distribuida	1.961
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	4.847
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	103.642
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	1.029.809
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	2.240.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	7.469.203.126
42	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	137.845.428
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	1.114.236.678
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	234.062.006
TOTAL:			**8.955.347.238**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.955.347.238**
Gastos en Personal	**119.246.588**
Personal Permanente	4.915.265
Personal contratado	114.331.323
Bienes de Consumo	**8.535.467.679**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.964.219
Textiles y Vestuario	3.108.760
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.355.860
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.933.884.133
Productos Metálicos	6.997
Otros Bienes de Consumo	565.147.710
Servicios No Personales	**289.728.114**
Servicios Básicos	1.488.804
Alquileres y Derechos	21.757
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	118.251
Servicios Técnicos y Profesionales	27.616.093
Servicios Comerciales y Financieros	94.748.583
Pasajes y Viáticos	1.056.392
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	164.678.234
Bienes de Uso	**10.904.857**
Maquinaria y Equipo	10.904.857

PROGRAMA 24

ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Promover la elaboración de Guías de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (ENT) y los Factores de Riesgo (FR) relacionados.

- Promover hábitos, costumbres y comportamientos saludables para mejorar la salud de la población.

- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud para las principales ENT y sus FR.

- Desarrollar e implementar sistemas de gestión de calidad en líneas de cuidados integrales de ENT y sus FR.

- Promulgar el desarrollo de sistemas de información para el monitoreo de procesos y resultados de los programas de prevención y control de ENT y sus FR, y la toma de decisiones.

- Trabajar en la recolección de datos de buena calidad para garantizar la producción, publicación y difusión de información científica y técnica a fin de promover el empoderamiento y la participación activa de la población en el automanejo de las dolencias crónicas.

- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de Enfermedades Cardio y Cerebrovasculares, Renales y lesiones de causas externas.

- Desarrollar acciones dirigidas a combatir el sedentarismo, la alimentación inadecuada y el consumo de alcohol y tabaco.

- Formular, proponer y evaluar el desarrollo de políticas públicas y regulatorias en relación con la promoción de la salud y prevención de ENT y sus FR.

- Promover el desarrollo de entornos saludables (instituciones, organizaciones laborales, escuelas, universidades, etc.).

- Promover la regulación de la oferta de productos y servicios con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población (disminución del contenido de sal y azúcares en los alimentos industrializados y bebidas, eliminación de grasas trans, disminuir el acceso al consumo de tabaco, etc.).

- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.

- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.

- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de Celiaquía, Enfermedades Respiratorias Crónicas y Diabetes Mellitus.

- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, realizar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera por cataratas a través de la cirugía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Pacientes Diabéticos con Medicación	Paciente Asistido	512
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	372
Capacitación	Taller	20
Capacitación Profesional Técnica	Certificado Expedido	3.000
Certificación de Entornos con Estándares Saludables	Certificado Emitido	2
Detección de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Evaluación Funcional Respiratoria Realizada	4.111
Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	336
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	201
Prevención y Control de Enfermedades no Trasmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
44	Prevención y Control del Tabaquismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	303.643
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	172.252.683
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	477.154
51	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	355.199
52	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	367.842
53	Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	1.652.089
54	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	540.208
TOTAL:			**175.948.818**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**175.948.818**
Gastos en Personal	**145.158.145**
Personal Permanente	11.437.221
Personal contratado	133.720.924
Bienes de Consumo	**1.975.043**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.344.078
Otros Bienes de Consumo	630.965
Servicios No Personales	**28.815.630**
Servicios Básicos	317.202
Alquileres y Derechos	7.220.835
Servicios Técnicos y Profesionales	8.631.941
Servicios Comerciales y Financieros	3.316.601
Pasajes y Viáticos	8.489.146
Otros Servicios	839.905

PROGRAMA 25
DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales del programa se vinculan con:

- Gestionar el desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.

- Desarrollar instrumentos de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el marco jurídico.

- Gestionar la garantía de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva; estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia y en particular, el abuso sexual y el embarazo forzado; fortalecer el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE) en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; estrategias y campañas de difusión y promoción de la salud sexual y reproductiva para promover decisiones libres e informadas, sin discriminación, coacción y violencia, prevenir los embarazos no intencionales, disminuir la morbimortalidad materna, y contribuir a la prevención y la detección precoz de enfermedades de transmisión sexual.

- Articular acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción inmediata post evento obstétrico y mejorar la calidad de la atención post aborto.

- Brindar asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.

- Desarrollar mecanismos de articulación para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades vinculadas a la salud sexual y reproductiva, así como la consejería y provisión de métodos anticonceptivos en los efectores públicos de salud de todo el país.

- Articulación con el Plan SUMAR, mediante el cual se incorporaron prestaciones de salud sexual y reproductiva.

- Gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.

La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres no embarazadas de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertos por obra social ni prepaga).

Finalmente, una de las principales acciones del programa se focaliza en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional (ENIA), el cual reconoce el impacto que el embarazo no intencional tiene en la vida de las/os adolescentes, así como el derecho de ellas y ellos a tener una vida sexual libre y plena sin discriminaciones de género, a tomar decisiones informadas en virtud de su autonomía progresiva, y a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia, en el marco de un clima cultural propicio que facilite el ejercicio de esos derechos. La respuesta del Plan ENIA se basa en un enfoque de derechos, género y equidad social, y en los derechos reconocidos en el marco normativo de Argentina.

El propósito del Plan ENIA es reducir el riesgo del embarazo no intencional en adolescentes promoviendo decisiones libres e informadas, acceso efectivo a métodos anticonceptivos, y prevención y abordaje del abuso sexual y embarazo forzado. Se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos:

a) sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia;

b) mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones;

c) potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y

d) fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según marco normativo vigente.

Por otro lado, se atiende la demanda de las y los adolescentes de métodos anticonceptivos en general y en especial de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud, ya que según la información producida, el plan ENIA es un dinamizador de la demanda de métodos anticonceptivos en los departamentos implementados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	90,00
METAS :		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG) (NNA)	Asesoramiento	45.653
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	9.095.000
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG)	Participante	5.696
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	21.505.000
Publicación de Materiales Técnicos y Educativos de Salud Sexual y Reproductiva	Pieza Publicada	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	954.262.609
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	2.577.117.240
TOTAL:			**3.531.379.849**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.531.379.849**
Gastos en Personal	**55.042.330**
Personal Permanente	1.957.492
Personal contratado	53.084.838
Bienes de Consumo	**2.809.199.133**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.633.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.599.836.462
Otros Bienes de Consumo	193.689.671
Servicios No Personales	**667.138.386**
Servicios Básicos	1.177.830
Alquileres y Derechos	4.849.709
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.200
Servicios Técnicos y Profesionales	549.935.702
Servicios Comerciales y Financieros	34.890.120
Pasajes y Viáticos	23.922.572
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.723.253
Otros Servicios	1.600.000

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos. En ese sentido se destaca el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	2.800.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	90
Capacitación	Persona Capacitada	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**456.629.551**
Gastos en Personal	**279.611.104**
Personal Permanente	23.488.255
Personal contratado	256.122.849
Bienes de Consumo	**41.900.040**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Textiles y Vestuario	10.125.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	925.000
Productos de Cuero y Caucho	1.225.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.010.040
Productos de Minerales No Metálicos	275.000
Productos Metálicos	775.000
Otros Bienes de Consumo	12.445.000
Servicios No Personales	**135.118.407**
Servicios Básicos	7.430.000
Alquileres y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.600.000
Pasajes y Viáticos	11.688.407
Otros Servicios	700.000

PROGRAMA 29
ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca garantizar el acceso a medicamentos esenciales, tratamientos médicos de alto precio, medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y post trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva. Entre las acciones específicas que se llevan a cabo, se encuentran las siguientes:

- En el marco de epidemias y pandemias, brindar asistencia técnica y en la compra y distribución de elementos de protección personal, medicamentos asociados a la respuesta terapéutica de la patología en curso y tecnologías que acompañen el control de la transmisión y limiten la gravedad de los síntomas.

- Participar en la mejora de la cantidad y calidad de las prestaciones brindadas por los establecimientos sanitarios públicos mediante la planificación y desarrollo de proyectos de equipamiento informático para la digitalización de la dispensa de medicamentos e implementación de sistemas de control de stock.

- Coordinar la actualización del listado de medicamentos especiales, esenciales y oncológicos, proponer estrategias para la adquisición y regulación del mercado de medicamentos en todo el territorio nacional.

- Participar en la definición de los criterios para la determinación de la cobertura especial de medicamentos de alto precio y para situaciones de riesgo o necesidad manifiesta.

- Articular con las áreas competentes para la elaboración de estrategias y protocolos de seguimiento de pacientes beneficiarios de programas específicos y desarrollar estrategias de seguimiento, pautas de adherencia y evaluación de la pertinencia y efectividad de los tratamientos administrados.

- Brindar los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos esenciales para el público en general o para equipos sanitarios.

- Ejecuta el Programa Remediar, que garantiza la distribución y acceso a los medicamentos esenciales desde la Nación a todo el país llegando de manera directa a 8.100 establecimientos del primer nivel de salud. Además, desde el Programa Remediar se asiste en la distribución de medicamentos e insumos de distintos programas y direcciones del Ministerio de Salud de la Nación, como medicamentos antirretrovirales, inmunosupresores, de salud mental, salud sexual, vectores, entre otros.

- Coordinar la compra para la cobertura de medicamentos para la atención de Fibrosis Quística para dar cumplimiento a la Ley N° 27.552.

- A través de la Coordinación del Banco de Drogas Especiales, coordinar la provisión de medicamentos y drogas oncológicas del listado vigente, de forma articulada con las distintas jurisdicciones, a los beneficiarios que cumplan con los requisitos y formalidades estipuladas, la actualización del listado de medicamentos oncológicos, en coordinación con las autoridades nacionales, provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Administrar los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos y drogas oncológicas en articulación con las autoridades del Ministerio y organizaciones especializadas en la temática, para el público en general y/o equipos sanitarios y asistir en colaboración con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

- Ejecutar el Programa de Cannabis Medicinal, el cual tiene como objetivo garantizar el acceso al aceite de cannabis medicinal en usuarios registrados y con patologías autorizadas bajo criterio técnico y evidencia científica, además de llevar a cabo la capacitación continua a los equipos de salud para su utilización y profundización en la temática.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	87,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	40,00
METAS :		
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	411
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.378
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	25.776
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	105
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.238
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	753
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	223.477
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	34.653.846
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	10.242
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	565

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	975.894.057
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	1.702.122.759
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	1.530.385.850
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.152.021
11	Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	38.365.335
14	Atención de Fibrosis Quística	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.824.346.234
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	8.793.514.170
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	1.074.202.429
48	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas (NNA)	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	68.815.413
TOTAL:			**18.010.798.268**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.010.798.268**
Gastos en Personal	**141.975.887**
Personal Permanente	12.117.928
Personal contratado	129.857.959
Bienes de Consumo	**14.472.754.011**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	318.073
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.300.289
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.468.303.304
Otros Bienes de Consumo	832.345
Servicios No Personales	**3.396.068.370**
Servicios Básicos	230.536
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.652.482
Servicios Técnicos y Profesionales	45.583.046
Servicios Comerciales y Financieros	3.285.004.505
Pasajes y Viáticos	8.351.506
Otros Servicios	54.246.295

PROGRAMA 30

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se propone fortalecer el sistema público de salud, en particular afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red de atención primaria de la salud, mediante la incorporación de equipamiento sanitario, que permita mejorar y/o potenciar los servicios propios de esta complejidad de atención y de la planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura.

Complementariamente, se instrumentarán acciones para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y la asistencia a sectores de alta vulnerabilidad. Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la atención primaria de la salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Inversiones para Mejoras de Servicios de Salud	Dirección Nacional de Recursos Físicos	22.612.553
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	Secretaría de Equidad en Salud	1.569.258.163
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE S/N)	Secretaría de Equidad en Salud	200.000.000
09	Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	7.664.847.718
Proyectos:			
02	Centro de Almacenamientos Nacional de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	1.250.000
03	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	351.650.112
TOTAL:			**9.809.618.546**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.809.618.546**
Bienes de Consumo	**150.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	**472.462.553**
Servicios Técnicos y Profesionales	216.755.662
Servicios Comerciales y Financieros	90.440
Pasajes y Viáticos	5.416.451
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000.000
Otros Servicios	200.000
Bienes de Uso	**9.337.005.993**
Construcciones	352.900.112
Maquinaria y Equipo	8.984.105.881

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general, y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin establece normas, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantean los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgo y daño de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.

- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Prevención y Tratamiento de Hidatidosis Humana en Menores de 15 Años	Casos cada 100 Detectados	28,00
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	15,00
METAS :		
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	1.200
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	250
Distribución de Antiparasitarios de Uso Veterinario para la Prevención de Hidatidosis Humana	Comprimido Distribuido	2.000.000
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños (PPG) (NNA)	Persona Asistida	360.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	2.000.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	200
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	250
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	30.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	2
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	500
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	154.385.451
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	967.979.108
42	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	69.908.917
45	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	954.462.812
Proyectos:			
06	Construcción de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	76.442.800
07	Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	37.387.500
TOTAL:			**2.260.566.588**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.260.566.588**
Gastos en Personal	**347.734.884**
Personal Permanente	94.151.574
Personal contratado	253.583.310
Bienes de Consumo	**1.149.254.605**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	620.892
Textiles y Vestuario	57.882.266
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.892.723
Productos de Cuero y Caucho	33.846.856
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	952.191.655
Productos de Minerales No Metálicos	616.524
Otros Bienes de Consumo	96.203.689
Servicios No Personales	**636.271.488**
Servicios Básicos	12.979.041
Alquileres y Derechos	353.487
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.971.507
Servicios Técnicos y Profesionales	392.788.841
Servicios Comerciales y Financieros	138.212.999
Pasajes y Viáticos	78.757.827
Otros Servicios	1.207.786
Bienes de Uso	**113.830.300**
Construcciones	113.830.300
Transferencias	**13.475.311**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.475.311

PROGRAMA 39
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo incrementar en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones, como así también la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población, a través de la visualización y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los planteles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Los Programas de Salud que se encuentran en el marco de la Dirección Nacional de Salud Comunitaria, prestan atención a la educación y al trabajo en salud, a las diversas formas de intervención como la planificación, gestión y evaluación de las prácticas técnicas y sociales y se ha complejizado, por las características de los escenarios económicos y sociales, los problemas de equidad, cobertura y calidad de salud, por lo que se requiere nuevas políticas e inversiones en la conformación de redes regionales y recursos humanos. Los objetivos básicos de la planificación son: optimizar el recurso humano, asegurar los planteles necesarios, cualitativa y cuantitativamente y contribuir a desarrollar, formar y promocionar al personal actual, de acuerdo con las necesidades futuras.

El accionar favorece a la ruptura de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con formas comprobadas y culturalmente aceptadas.

Se busca brindar asistencia técnica a municipios y comunidades así como a poblaciones indígenas y promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población.

A través de un diagnóstico participativo local, la comunidad y el equipo de salud establecen una jerarquización de los problemas sanitarios socialmente determinados y definen un plan de acción estratégico para la resolución de los mismos. Los principales problemas de salud que pueden definirse en el diagnostico participativo son: Deficiente cobertura sanitaria; Seguridad vial; Ambiente; ECNT; Embarazo adolescente; Enfermedades vectoriales; Violencia; Adicciones; Alimentación saludable; Comunicación comunitaria y Adultos mayores.

Se trabaja constituyendo y formando equipos interdisciplinarios en inter-saberes de salud, para el tratamiento integral de las problemáticas socio-sanitarias de poblaciones urbanas, periurbanas, rurales y geográficamente aisladas.

Se desarrolla a través del ejercicio de prácticas de gestión y sanitarias democráticas y participativas, bajo la forma de trabajo en equipo, dirigidas a poblaciones de territorios bien delimitados, a través de las cuales asumen la responsabilidad sanitaria, considerando el dinamismo existente en el territorio donde viven dichas poblaciones.

De esta manera las redes y el primer nivel de atención garantizan el acceso continuo a los servicios de salud de calidad y resolutivos, caracterizados como eje vertebral del sistema de salud, con territorio inscripto de manera que permita la planificación y la programación descentralizada y en consonancia con el enfoque de capacidades y el principio de equidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	5.000
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	10
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	185

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Salud Comunitaria	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	1.366.412.752
45	Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	300.144.566
46	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	140.970.132
47	Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Equidad en Salud	14.996.568
TOTAL:			**1.822.524.018**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.822.524.018**
Gastos en Personal	**96.801.990**
Personal Permanente	5.575.179
Personal contratado	91.226.811
Bienes de Consumo	**7.151.568**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	268.568
Textiles y Vestuario	6.380.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	60.000
Otros Bienes de Consumo	353.000
Servicios No Personales	**253.913.000**
Servicios Básicos	355.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	228.250.000
Servicios Comerciales y Financieros	441.000
Pasajes y Viáticos	16.807.800
Otros Servicios	759.200
Transferencias	**1.464.657.460**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.860.132
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.324.797.328

PROGRAMA 41
ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las actividades del programa tienen como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios.

Las acciones incluidas en esta responsabilidad primaria del programa son:

- Realizar acciones territoriales para contribuir a la reducción de riesgos sanitarios.

- Detectar situaciones de salud particulares en territorio, realizando tamizajes y acciones de atención, diagnóstico y tratamiento en las poblaciones en situación de alta vulnerabilidad social.

- Coordinar las acciones territoriales para favorecer y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía, para la prevención de zoonosis.

- Asistir en la formación de promotores/agentes y profesionales en el cuidado de la salud en lo referido al enfoque territorial.

- Coordinación de Salud Ambiental. El abordaje de los determinantes socioambientales desde el Estado otorga la posibilidad de desarrollar normativa (directrices, prohibiciones), recomendaciones y todas aquellas herramientas que disminuyan el impacto sobre la salud de las personas y el ambiente.

Finalmente, se menciona la importancia de contribuir a la minimización de los riesgos para la salud asociados a los determinantes socioambientales en las dimensiones de exposición, peligro y vulnerabilidad, en los distintos ámbitos de ocurrencia como comunidades rurales, comunidades urbanas, establecimientos de salud, ambientes laborales, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	50
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	8
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	47.124
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	96.390
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	857
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	136.554
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	18.654
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	30.668
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	7.140
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	6.249
Atención en Móviles Sanitarios -Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	3.570
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica (PPG)	Análisis PAP realizado	315
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	6.283
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	2.356
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	1.714
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	36
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	82.467

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	168.667.662
02	Funcionamiento Tren de Desarrollo Social y Sanitario	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	4.446.300
03	Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	4.190.009
11	Organización Comunitaria en Salud	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	5.290.590
12	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	4.646.163
13	Promoción de Acciones destinadas a Preservar la Salud Ambiental	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	5.000.000
14	Promover en Terreno el Cuidado de la Salud a través de Campañas	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	142.126
15	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	100.000.000
TOTAL:			**292.382.850**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**292.382.850**
Bienes de Consumo	**91.526.284**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.289.645
Textiles y Vestuario	1.650.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.811.500
Productos de Cuero y Caucho	2.525.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	77.201.724
Productos Metálicos	202.000
Otros Bienes de Consumo	4.846.415
Servicios No Personales	**200.856.566**
Servicios Básicos	1.332.855
Alquileres y Derechos	10.496.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.946.970
Servicios Técnicos y Profesionales	91.765.620
Servicios Comerciales y Financieros	14.081.303
Pasajes y Viáticos	70.916.298
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	287.160

PROGRAMA 42
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental, para lo cual lleva a cabo diferentes acciones manteniendo un enfoque transversal por temática, como se describe a continuación:

- Proponer, desarrollar y controlar las acciones de prevención y promoción de la salud bucodental, de manera eficiente, equitativa y solidaria, con el fin de reducir la morbilidad por enfermedades bucodentales y mejorar la calidad de vida de la población.

- Capacitar al personal de odontología a nivel nacional, regional y local.

- Promover y desarrollar investigaciones científicas que orienten la definición de las políticas sanitarias en salud bucodental.

- Brindar capacitaciones a la comunidad, equipos de salud y formadores universitarios sobre modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N° 26.657.

- Llevar a cabo la actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitucionalización.

- Elaborar estrategias de intervención en salud mental comunitaria destinadas a grupos de riesgo.

- Realizar el seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes de salud mental, públicas y privadas, a la Ley N° 26.657.

- Fortalecer la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de los dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.

- Promover la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación.

- Desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales para la prevención específica frente al uso nocivo de alcohol, la detección temprana y el tratamiento temprano.

- Implementar medidas que disminuyan la tolerancia social frente al uso nocivo de alcohol.

- Priorizar la temática del suicidio como problemática de salud pública mediante capacitaciones y la elaboración del Plan Nacional de Prevención del Suicidio, con sus respectivas guías y registros, de acuerdo a la Ley N° 27.130.

- Facilitar la formación, actualización, desarrollo de contenidos y promoción de la difusión de buenas prácticas en salud mental.

- Promover las investigaciones en salud mental y adicciones para generar los registros y protocolos para las problemáticas relacionadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	25
Asistencia y Prevención de Bruxismo	Placa Miorrelajante Entregada	500
Asistencia y Rehabilitación Protética a Pacientes Desdentados	Prótesis Entregada	500
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.300
Distribución de cepillos Dentales	Producto Distribuido	120.000
Publicaciones para la promoción y prevención	Ejemplar Distribuido	300.000
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	13.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	56.698.123
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones	170.867.078
TOTAL:			**227.565.201**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**227.565.201**
Gastos en Personal	**124.249.896**
Personal Permanente	10.973.731
Personal contratado	113.276.165
Bienes de Consumo	**24.511.033**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.810.288
Textiles y Vestuario	95.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	718.930
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.164.000
Otros Bienes de Consumo	18.722.615
Servicios No Personales	**53.804.272**
Servicios Básicos	2.457.262
Alquileres y Derechos	6.746.880
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.050.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.310.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.840.000
Pasajes y Viáticos	27.326.830
Otros Servicios	2.073.300
Transferencias	**25.000.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	25.000.000

PROGRAMA 45

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin fortalecer las actividades de prevención y protección a personas contra enfermedades crónicas no transmisibles, y profundizar el alcance de las mismas.

Las líneas de acción principales para lograr este objetivo son las siguientes:

- Mejorar las condiciones de los centros públicos de atención ambulatoria para brindar servicios de alta calidad en las enfermedades crónicas no transmisibles para los grupos de población vulnerable, expandiendo el alcance de servicios seleccionados.

- Proteger a los grupos de población vulnerable de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia.

- Brindar apoyo a los Ministerios de Salud Nacional y Provinciales, al Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y al Instituto Nacional del Cáncer (INC) a mejorar la vigilancia, el monitoreo, la promoción, la prevención y el control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, lesiones y sus factores de riesgo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Establecimientos Públicos Certificados para Detección y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	% CAPS Priorizados	63,00
Porcentaje de Población Vulnerable con Diabetes Mellitus de Establecimientos Públicos con Hemoglobina Glicosilada (HbA1c) Menor	% de Población Sin Cobertura Explícita de Salud	25,00
Porcentaje de Población Vulnerable con Hipertensión Arterial de Establecimientos Públicos de Presión Arterial Menor a 140/90 mmh	% de Población Sin Cobertura Explícita de Salud	25,00
METAS :		
Detección de Personas con Diabetes Melitus Tipo 2	Persona Identificada	172.203
Detección de Personas con Hipertensión Arterial	Persona Identificada	454.497
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona de Alto Riesgo con Seguimiento	49.365

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
48	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	11.668.023
51	Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	6.702.131.737
52	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	6.409.333.114
TOTAL:			**13.123.132.874**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.123.132.874**
Bienes de Consumo	**239.778.992**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	231.827.877
Otros Bienes de Consumo	7.951.115
Servicios No Personales	**489.674.599**
Servicios Técnicos y Profesionales	473.100.854
Pasajes y Viáticos	8.827.450
Otros Servicios	7.746.295
Bienes de Uso	**1.927.439.271**
Maquinaria y Equipo	1.927.439.271
Transferencias	**10.466.240.012**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.466.240.012

PROGRAMA 47

DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD (BIRF N° 8853-AR)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones del Programa SUMAR, el cual amplió la cobertura del Plan Nacer a otros grupos poblacionales, incorporando en su cobertura a los niños/as hasta 9 años, los adolescentes entre 10 y 19 años, las mujeres entre 20 y 64 años y, desde el mes de abril de 2015, se ha incorporado a la población de hombres de 20 a 64 años. El mismo se establece con fin de garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad, integrados y orientados a partir de un enfoque de atención primaria de la salud (APS), y contribuir a avanzar en la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real, fortaleciendo la interoperabilidad y la conectividad necesarias para permitir el monitoreo de la cobertura de la población, la calidad de los servicios de salud esenciales prestados y la protección financiera de la población elegible.

En relación al sistema de transferencia, el nuevo esquema prevé pagos por capitación ajustados por desempeño. Ello implica, el pago a cada provincia participante de un valor monetario por beneficiario por mes. Este monto está determinado por el “valor de la cápita” definida para cada Jurisdicción (compuesta por un componente base igual para todas las Jurisdicciones y un componente de equidad diferencial por Jurisdicción) y por un componente variable en función de los desempeños sanitarios obtenidos.

El programa tiene como objetivos principales: incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados, brindados a la población elegible y, por otro lado, incrementar la capacidad institucional del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios de Salud provinciales para la implementación de mecanismos de integración del sistema de salud que involucra a diferentes actores clave de la provisión y financiamiento de la salud.

El programa presenta una estructura de incentivos de dos etapas:

- Con las provincias un pago por Cápita ajustada por equidad y desempeño, con el objetivo de cerrar las brechas de cobertura y calidad, entre lo observado y lo deseable, de los servicios de salud priorizados en el Plan de Servicios Generales de Salud. En relación al sistema de transferencia, el esquema se implementa a través de pagos mensuales por capitación (por personas con acceso efectivo a servicios de salud) ajustados por el desempeño alcanzado en ciertos indicadores sanitarios (Trazadoras). El valor de la cápita definida para cada Jurisdicción está compuesto por un componente base (uniforme para todas las jurisdicciones participantes) y un componente de equidad (diferente para cada Jurisdicción relacionado con la esperanza de vida al nacer).

- Y las provincias utilizando los pagos por capitación para hacer “pagos por prestación” a prestadores de servicios de salud por determinados servicios prestados siguiendo protocolos de calidad preestablecidos. Con los fondos obtenidos, las provincias pagan a los establecimientos de salud de la red pública la provisión de servicios de salud, condicionados a estándares de calidad, pertenecientes al Plan de Servicios de Salud del Programa para el cual cada provincia elabora una estrategia de valorización. Los centros de salud y hospitales, perciben el pago por las prestaciones facturadas pudiendo destinar esos fondos según distintas categorías de gasto, establecidas por cada jurisdicción conforme a la política sanitaria implementada, pudiendo estar relacionadas con mejoras para el establecimiento, insumos, pago de incentivos a personal u otros bienes y/o servicios que redunden en mejoras de la atención de los beneficiarios o la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente por CUS con acceso a servicios básicos de salud (ODS 3.8.1)	Porcentaje	38,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	35,00
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	64,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	3,00
Seguimiento del Niño con Cobertura Pública Exclusiva con Sobrepeso u Obesidad	Porcentaje	3,00
METAS :		
Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	59.681.296
Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	1.880

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.506.976.652**
Bienes de Consumo	**3.713.480**
Otros Bienes de Consumo	3.713.480
Servicios No Personales	**473.720.532**
Servicios Básicos	230.868
Alquileres y Derechos	3.965.564
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.490.429
Servicios Técnicos y Profesionales	456.957.497
Servicios Comerciales y Financieros	1.191.292
Pasajes y Viáticos	9.884.882
Bienes de Uso	**2.066.749.068**
Maquinaria y Equipo	2.066.749.068
Transferencias	**14.962.793.572**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.962.793.572

PROGRAMA 49
ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a la elaboración de estadísticas, investigaciones y estudios en materia de salud.

Por ello se incluyen las siguientes iniciativas a:

- Coordinar y gestionar el Sistema Nacional de Vigilancia y las actividades enmarcadas en la Ley N° 15.465.

- Efectuar las acciones de vigilancia de enfermedades y eventos de notificación obligatoria, se incluye la vigilancia de laboratorios.

- Elaborar y consolidar la información para las salas de situación, tanto de contingencia como de tendencia.

- Promover el trabajo intersectorial y el análisis de la información sociosanitaria de forma integrada para optimizar la toma de decisiones en salud.

- Desarrollar la Residencia en Epidemiología para formar epidemiólogos a través de un programa integrado que contemple la formación en servicio, la formación académica y la investigación, con vista a su inserción en las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Nación y otras jurisdicciones provinciales y/o municipales, atendiendo a la necesidad de desarrollar y/o fortalecer áreas de vigilancia y análisis epidemiológico.

- Coordinar un sistema de información para el alerta que integre las áreas de la Dirección Nacional de Epidemiología y diferentes fuentes de datos para la captación temprana de las alertas que permita la evaluación diaria de los eventos captados.

- Ejecutar las acciones que permitan desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión del conocimiento. Como estrategia principal, se destaca el fortalecimiento de las áreas de gestión de la investigación para la salud en el nivel central y en todas las provincias del país, el fortalecimiento de las capacidades locales de investigación, la promoción de la producción y difusión de investigaciones que contribuyan al diseño de políticas sanitarias apoyadas en evidencia científica.

- Proveer información estadística para el proceso de gestión en sus diferentes niveles. Asimismo, a través del Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades (CACE), el cual ha sido

IF-2021-86542714-APN-SSP#MEC

designado como Centro Colaborador de la OMS, se busca promover el uso adecuado de la Familia de Clasificaciones Internacionales (FCI) de la OMS.

- Desarrollar el análisis del impacto económico de las políticas implementadas desde el nivel central, estudiar la factibilidad económica de los programas y elaborar proyecciones económicas del sector salud; monitorear los indicadores y variables económicas para diferentes áreas del sector salud que permitan observar la evolución y efectividad de los distintos programas y políticas implementadas por el Ministerio; diseñar mecanismos periódicos de transmisión de información sobre las transferencias en dinero y en especie que se efectúen a cada Jurisdicción provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	80.000
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	48
Capacitación Profesional Técnica	Taller	7
Difusión del Conocimiento	Publicación	4
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	7
Fomento de la Investigación en Salud	Beca Otorgada	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	7.240.541
02	Estadísticas de Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	1.262.616
03	Promoción de Estudios e Investigación en Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	141.155.700
04	Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	175.916.498
05	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	4.219.537
TOTAL:			**329.794.892**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**329.794.892**
Gastos en Personal	**10.242.046**
Personal Permanente	1.096.941
Personal contratado	9.145.105
Bienes de Consumo	**157.232.653**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	226.636
Productos de Papel, Cartón e Impresos	137.108
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	156.488.044
Otros Bienes de Consumo	380.865
Servicios No Personales	**153.930.000**
Servicios Básicos	579.703
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.461.659
Servicios Comerciales y Financieros	4.759.537
Pasajes y Viáticos	10.907.734
Otros Servicios	128.201.367
Transferencias	**8.390.193**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.390.193

PROGRAMA 50
ACCIONES PARA LA IDENTIDAD DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección de Géneros y Diversidad, la cual tiene la responsabilidad primaria de impulsar la formulación de políticas de género y diversidad en el ámbito del Ministerio de Salud, y en organismos y establecimientos de salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando acciones en forma transversal con las áreas con competencia en la materia mediante la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los diferentes ámbitos. En este contexto se llevan a cabo acciones destinadas a:

- Promover la aplicación de una perspectiva de géneros y diversidad en las políticas desarrolladas por el Ministerio.

- Contribuir a la implementación de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género y el Decreto Reglamentario N° 903/2015, lo cual implica: adquirir y proveer, a nivel nacional, los insumos contemplados en la ley; implementar programas de capacitación, actualización y sensibilización en la materia, destinados a equipos de salud que se desempeñen en el subsistema público; realizar campañas de comunicación y difusión; y coordinar espacios participativos con la sociedad civil y la articulación con los programas, servicios o equipos profesionales de cada una de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Colaborar en la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el ámbito del Ministerio, según lo establecido por la Ley N° 27.499 (Ley Micaela).

- Contribuir en la prevención y abordaje de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos. En este marco, se procura llevar adelante: el desarrollo de herramientas de detección temprana para la prevención de las violencias por motivos de género; el fortalecimiento de las redes territoriales de abordaje integral de las violencias por motivos de género; el desarrollo de acciones de asistencia integral para mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género (conformación de redes; capacitaciones y guías de buenas prácticas); y el fortalecimiento del sistema de indicadores de género y diversidad para mejorar los diagnósticos estadísticos y realizar análisis integrales de las violencias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Obligatoria en Género - Ley Micaela	Persona Capacitada	1.400
Capacitación en Ley de Identidad de Género	Persona Capacitada	2.000
Capacitación en Ley de Protección Integral contra las Violencias de Género	Persona Capacitada	3.000
Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	170.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**531.084.318**
Bienes de Consumo	**499.539.519**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	488.260.419
Otros Bienes de Consumo	11.279.100
Servicios No Personales	**31.544.799**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	131.848
Servicios Técnicos y Profesionales	2.978.272
Servicios Comerciales y Financieros	18.403.248
Pasajes y Viáticos	10.031.431

PROGRAMA 83

ACCIONES VINCULADAS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS (COMPRA CENTRALIZADA)

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se prevé la compra de insumos médicos que efectúa el organismo y destinarlas al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.446.000**
Bienes de Consumo	**16.446.000**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.446.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al INSSJP (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.109.953
02	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al IOMA (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.336.047
TOTAL			**16.446.000**

SUBPROGRAMA 01

GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL INSSJP (COMPRA CENTRALIZADA)

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.109.953**
Bienes de Consumo	**8.109.953**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.109.953

SUBPROGRAMA 02

GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL IOMA (COMPRA CENTRALIZADA)

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.336.047**
Bienes de Consumo	**8.336.047**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.336.047

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 85

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.488.000**
Gastos Figurativos	**405.488.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	357.488.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	48.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 86

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional del Cáncer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**327.547.087**
Gastos Figurativos	**327.547.087**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	326.025.087
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.522.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87

EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES - LICENCIADA LAURA BONAPARTE

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.246.421.169**
Gastos Figurativos	**1.246.421.169**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.198.951.275
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	47.469.894

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88

EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.228.638.000**
Gastos Figurativos	**3.228.638.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.827.940.123
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	400.697.877

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.287.570.475**
Gastos Figurativos	**2.287.570.475**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.919.717.475
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	367.853.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.338.227.226**
Gastos Figurativos	**5.338.227.226**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.004.067.226
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.334.160.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.113.062.295**
Gastos Figurativos	**16.113.062.295**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.432.742.795
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	680.319.500

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.265.428.533**
Gastos Figurativos	**2.265.428.533**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.204.231.533
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	61.197.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur. Dr. Juan Otimio Tesone.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.203.171.743**
Gastos Figurativos	**1.203.171.743**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.141.971.743
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	61.200.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.012.000**
Gastos Figurativos	**63.012.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	63.012.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Profesor Dr. Juan P. Garrahan”, Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner” S.A.M.I.C. de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, Hospital Dr. René Favaloro, Academia Nacional de Medicina y Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, así como Transferencias Varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.905.930.185**
Transferencias	**35.905.930.185**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	396.024.222
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	797.572.300
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	34.703.218.663
Transferencias al Exterior	9.115.000

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN (NNA)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.142.914.414**
Transferencias	**17.142.914.414**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.142.914.414

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Esta categoría programática incluye:

- Aportes a la Fundación de la Hemofilia y otras instituciones en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.

- Atención de subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.286.997.175**
Transferencias	**1.286.997.175**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	96.166.864
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	797.572.300
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	384.143.011
Transferencias al Exterior	9.115.000

GRUPO 05

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner” S.A.M.I.C., de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

Este servicio asistencial continúa constantemente sumando prestaciones de la más alta complejidad, en apoyo al sistema sanitario de su área de influencia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.446.618.627**
Transferencias	**8.446.618.627**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.446.618.627

GRUPO 08

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC "EL CALAFATE"

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.509.972.713**
Transferencias	**2.509.972.713**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.509.972.713

GRUPO 09

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.982.768.978**
Transferencias	**2.982.768.978**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.982.768.978

GRUPO 10
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.360.468.090**
Transferencias	**1.360.468.090**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.360.468.090

GRUPO 12
ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Mediante Decreto N° 57/2017 se transfiere la Academia Nacional de Medicina a la órbita del Ministerio de Salud, con sus competencias, unidades dependientes, los bienes que integran su patrimonio, el personal, conservando sus respectivas situaciones de revista, condiciones de empleo y exenciones tributarias oportunamente dispuestas en su beneficio.

La Academia Nacional de Medicina es una entidad civil sin fines de lucro y su autonomía es importante porque ofrece la posibilidad de trabajar e investigar con continuidad en un medio totalmente ajeno a los vaivenes políticos, a las influencias gubernamentales y a los intereses personales, dedicándose exclusivamente a lo científico.

Los objetivos de la Academia están claramente expresados en los Estatutos y pueden resumirse así: estudia cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la medicina; evacua las consultas que le formulan los poderes públicos; dedica atención a los problemas relacionados con la salud pública; promueve la investigación científica; expresa opinión sobre asuntos de interés trascendente de carácter médico; establece relaciones con las instituciones relacionadas con la ciencia médica, nacionales y extranjeras, fomenta por todos los medios a su alcance el culto de la dignidad y la ética en el ejercicio profesional, y ofrece su tribuna a todos los expertos que deseen exponer sus temas de investigación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**299.857.358**
Transferencias	**299.857.358**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	299.857.358

GRUPO 14

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL BICENTENARIO ESTEBAN ECHEVERRÍA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.876.332.830**
Transferencias	**1.876.332.830**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.876.332.830

JURISDICCIÓN 81

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación es la implementación de la política ambiental y desarrollo sostenible como política de Estado en el marco de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Fundamentalmente sus actividades se basan en coordinar las políticas del gobierno nacional que tengan impacto en la política ambiental y el desarrollo sostenible, estableciendo la planificación estratégica de políticas y programas ambientales del gobierno nacional; coordinar y articular la gestión ambiental de los organismos responsables; coordinar la inserción de la política ambiental en todas las áreas de la Administración Pública Nacional, entender en las relaciones con las organismos nacionales, provinciales y municipales vinculadas a los temas ambientales y al desarrollo sostenible.

En ese marco, el Ministerio centra su accionar en los siguientes objetivos:

- Entender en todo lo inherente a la política ambiental y el desarrollo sostenible, en la utilización racional de los recursos naturales, en la gestión ambiental sostenible de los recursos hídricos, bosques, fauna silvestre y en la preservación del suelo.
- Entender en el relevamiento, conservación, recuperación, protección y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente; establecer sistemas de información pública sobre el estado del ambiente y sobre las políticas que se desarrollan, fortaleciendo la participación ciudadana en materia ambiental.
- Coordinar y administrar el Sistema Federal de Manejo del Fuego; desarrollar las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Promover el desarrollo de la economía circular y la gestión integral de los residuos.
- Interactuar con los organismos ambientales de orden nacional, provincial y municipal, fomentando la articulación de políticas ambientales en los diferentes órganos de gestión nacional, provincial y municipal.
- Asistir a gobiernos provinciales en el fortalecimiento institucional de las áreas ambientales.
- Proporcionar los instrumentos de gestión necesarios para el funcionamiento del Consejo Federal de Medio Ambiente como ámbito de concertación federal de política ambiental.
- Planificar y coordinar la inserción de la política ambiental en los Ministerios y en las demás áreas de la Administración Pública Nacional.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública ambiental e intervenir en el procedimiento.
- Coordinar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas al ambiente y promover iniciativas público-privadas para el desarrollo sustentable.
- Promover y articular las relaciones con órganos internacionales.
- Promover la formación y capacitación en temas ambientales, tanto para el personal de la administración pública, como para la ciudadanía en su conjunto a través de la educación ambiental.
- Desarrollar y realizar el seguimiento de un sistema de información pública sobre el estado del ambiente y sobre las políticas que se desarrollan y entender en el ordenamiento ambiental como herramienta estratégica para la toma de decisiones en la planificación y uso del territorio.
- Fomentar prácticas de manejo de los suelos, su rehabilitación, conservación y aprovechamiento sostenible, así como la coordinación de políticas sobre áreas protegidas y regiones montañosas.
- Impulsar políticas orientadas al enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y a la preservación, protección, recuperación y acceso para la utilización sustentable del agua y los ecosistemas asociados.

- Propiciar el conocimiento, conservación y uso sustentable de la biodiversidad, el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.
- Promover el manejo sostenible de la biodiversidad para la producción de alimentos sanos locales que abastezcan a los mercados de cercanía, en armonía con los ecosistemas que son la matriz territorial productiva de las poblaciones locales.
- Generar acciones territoriales junto con los diferentes actores y proponen instrumentos y normativas en los temas de su incumbencia, estableciendo metodologías de evaluación y control de la calidad ambiental en los asentamientos humanos, así como la formulación y aplicación de indicadores y pautas que permitan conocer el uso sustentable de los recursos naturales.
- Elaborar, promover e implementar políticas, planes, programas y proyectos vinculados a las temáticas asociadas a la sustentabilidad ambiental y a la mitigación del cambio climático.
- Promover y desarrollar políticas públicas que promocionen la resiliencia y sostenibilidad de las ciudades del país y que promocionen la elaboración e implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables.
- Brindar asistencia a gobiernos municipales, consorcios de municipios, comunas, comisiones de fomento, cooperativas, mutuales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, principalmente a través de proyectos que tengan como fin prácticas sostenibles que mejoren y preserven el ambiente y la calidad de vida de las personas generando inclusión social, en el marco de sus competencias.
- Planificar y ejecutar las actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales de nuestro país y, por, sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Continuar con la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, a fin de fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos, revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental, estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental, como también la formulación e implementación de políticas de fiscalización, control y preservación ambiental a nivel nacional.
- Lograr el cumplimiento de las metas perseguidas, como ser en relación con las tareas de gestión de los residuos peligrosos, importación y exportación de desechos, los contaminantes orgánicos persistentes, la remediación de sitios contaminados, el cumplimiento con los procedimientos sumariales para la aplicación de infracciones Ambientales, la realización de capacitación específica y la implementación de políticas y estrategias de medio ambiente, entre otras.
- Desarrollar políticas tendientes a favorecer la economía circular y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- Entender en la coordinación y administración del Sistema Federal de Manejo del Fuego, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Nº 26.815.
- Continuar dictando jornadas de capacitación en temáticas específicas que son competencia del organismo ambiental nacional, considerando la capacitación como un eje transversal y clave para la formación de recursos humanos y entendiendo que la formación fortalece el objetivo de prevención y permite dejar capacidades instaladas.
- Disminuir o eliminar las causas desfavorables al ambiente logrando proteger la salud de las personas para un mejor bienestar poblacional y calidad ambiental, al dar cumplimiento a los objetivos y acciones antes mencionados.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	4	Ecología y Medio Ambiente	16.139.232.916
9	9	Gastos Figurativos	4.179.365.000
TOTAL			**20.318.597.916**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.318.597.916**
Gastos en Personal	**1.653.707.916**
Personal Permanente	573.213.200
Personal Temporario	7.877.088
Servicios Extraordinarios	68.654.875
Asistencia Social al Personal	8.285.020
Beneficios y Compensaciones	9.235.031
Gabinete de autoridades superiores	48.264.076
Personal contratado	938.178.626
Bienes de Consumo	**346.567.336**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.425.490
Textiles y Vestuario	18.469.179
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.414.512
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	123.099.972
Productos de Minerales No Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	136.958.183
Servicios No Personales	**2.639.558.664**
Servicios Básicos	50.527.497
Alquileres y Derechos	48.698.057
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	212.432.294
Servicios Técnicos y Profesionales	1.900.105.247
Servicios Comerciales y Financieros	162.925.078
Pasajes y Viáticos	103.075.140
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.082.260
Otros Servicios	137.713.091
Bienes de Uso	**5.940.926.000**
Construcciones	4.060.839.088
Maquinaria y Equipo	1.834.086.912
Activos Intangibles	46.000.000
Transferencias	**5.558.473.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.080.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	43.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.822.415.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	637.478.000
Transferencias al Exterior	40.000.000
Gastos Figurativos	**4.179.365.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.044.294.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	135.071.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.589.033.879	138	800
60	Política Ambiental en Recursos Naturales	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	2.224.225.750	37	0
61	Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	421.596.711	10	0
62	Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	336.517.320	13	0
63	Control Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	10.742.862.785	46	0
66	Desarrollo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	824.996.471	10	0
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.179.365.000	0	0
TOTAL			**20.318.597.916**	**254**	**800**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo, asimismo, los servicios de administración general.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.589.033.879**
Gastos en Personal	**675.127.724**
Personal Permanente	258.031.774
Personal Temporario	7.877.088
Servicios Extraordinarios	45.174.743
Asistencia Social al Personal	1.193.643
Beneficios y Compensaciones	3.604.185
Gabinete de autoridades superiores	48.264.076
Personal contratado	310.982.215
Bienes de Consumo	**95.363.773**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.344.806
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.096.082
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.192.164
Otros Bienes de Consumo	16.730.721
Servicios No Personales	**517.042.382**
Servicios Básicos	47.849.863
Alquileres y Derechos	33.461.443
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	167.906.266
Servicios Técnicos y Profesionales	76.594.960
Servicios Comerciales y Financieros	97.191.915
Pasajes y Viáticos	53.807.338
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.423.010
Otros Servicios	16.807.587
Bienes de Uso	**301.500.000**
Maquinaria y Equipo	255.500.000
Activos Intangibles	46.000.000

PROGRAMA 60
POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre los objetivos programáticos se destacan intervenir en el desarrollo y seguimiento de un sistema de información pública sobre el estado del ambiente y sobre las políticas que se desarrollan; entender en el ordenamiento ambiental del territorio como herramienta estratégica para la toma de decisiones en la planificación y uso del territorio; fomentar prácticas de manejo de los suelos, su rehabilitación, conservación y aprovechamiento sostenible, así como la coordinación de políticas sobre áreas protegidas y regiones montañosas; impulsar políticas orientadas al enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y a la preservación, protección, recuperación y acceso para la utilización sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos; propiciar el conocimiento, conservación y uso sustentable de la biodiversidad, el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; el manejo sostenible de la biodiversidad para la producción de alimentos sanos locales que abastezcan a los mercados de cercanía en armonía con los ecosistemas que son la matriz territorial productiva de las poblaciones locales.

Para lograr estos objetivos, se generan acciones territoriales junto con los diferentes actores, se proponen instrumentos y normativas en los temas de su incumbencia, se establecen metodologías de evaluación y control de la calidad ambiental en los asentamientos humanos, así como la formulación y aplicación de indicadores y pautas que permitan conocer el uso sustentable de los recursos naturales.

Asimismo, se lleva a cabo el Informe del Estado del Ambiente, a través de la coordinación de Información Ambiental, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley General del Ambiente, Ley N° 25.675, que aborda aspectos ambientales, sociales, económicos e institucionales, y se nutre de los aportes de las distintas áreas del Ministerio, así como de organismos e instituciones nacionales y de las distintas jurisdicciones involucradas. Cumple también con el compromiso de disponer de dicha información de forma tal de que sea de fácil acceso al público.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan (ODS 15.2.1)	Porcentaje con Planes de Conservación	3,00
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan (ODS 15.2.1)	Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable	3,00
METAS :		
Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	60
Autorización Exportaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	3.300
Autorización de Importaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	3.000
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	900
Control de Actividades inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	100
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	100
Inventario Nacional de Glaciares	Informe de Actualización Realizado	1
Inventario Nacional de Humedales (INH)	Informe Técnico Realizado	1
Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	1.200
Monitoreo de Calidad de Agua	Campaña de Muestreo	4
Monitoreo de Degradación de Tierras en Escala Local	Plan de Monitoreo Local Financiado	5
Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política Ambiental en Recursos Naturales	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	330.190.057
40	Acciones Ambientales Múltiples para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable en Argentina (CAF 770/17)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	4.529.672
TOTAL:			**334.719.729**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.224.225.750**
Gastos en Personal	**284.790.910**
Personal Permanente	82.430.041
Servicios Extraordinarios	9.228.323
Asistencia Social al Personal	1.076.452
Beneficios y Compensaciones	1.514.751
Personal contratado	190.541.343
Bienes de Consumo	**46.149.343**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.707.663
Otros Bienes de Consumo	35.441.680
Servicios No Personales	**444.838.618**
Servicios Básicos	651.600
Alquileres y Derechos	2.896.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.874.420
Servicios Técnicos y Profesionales	313.688.067
Servicios Comerciales y Financieros	45.437.652
Pasajes y Viáticos	31.362.886
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	659.250
Otros Servicios	37.268.743
Bienes de Uso	**52.031.879**
Maquinaria y Equipo	52.031.879
Transferencias	**1.396.415.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	24.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.332.415.000
Transferencias al Exterior	40.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Ordenamiento Ambiental del Territorio	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	190.291.867
03	Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	104.321.311
04	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	74.494.032
05	Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	1.520.398.811
TOTAL			**1.889.506.021**

SUBPROGRAMA 02
ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma se centra en el ordenamiento ambiental del territorio como herramienta fundamental para contribuir a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo económico y social de manera integrada y en consideración de las potencialidades y restricciones del sistema biofísico.

Sus acciones se desarrollan en torno a la identificación de problemáticas regionales, nacionales y subnacionales, propuestas de abordajes integrales para el desarrollo sostenible, planificación estratégica territorial, desarrollo de instrumentos de ordenamiento territorial (normas, planes, programas y proyectos), coordinación interjurisdiccional en ecorregiones compartidas, fortalecimiento y coordinación de áreas protegidas terrestres, ordenamiento ambiental en zona de montaña, monitoreo de los suelos y los procesos de desertificación, promoción de prácticas de manejo Sustentable de Tierras, promoción y monitoreo de metas voluntarias de Neutralidad en la degradación de la Tierra, todo lo cual se articula a fin de constituir un Plan Nacional para el Ordenamiento Ambiental del Territorio (PNOAT).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	119.165.136
28	Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	71.126.731
TOTAL:			**190.291.867**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.291.867**
Bienes de Consumo	**1.721.098**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	669.229
Otros Bienes de Consumo	1.051.869
Servicios No Personales	**151.705.769**
Servicios Técnicos y Profesionales	131.966.258
Servicios Comerciales y Financieros	15.057.649
Pasajes y Viáticos	4.681.862
Bienes de Uso	**36.865.000**
Maquinaria y Equipo	36.865.000

SUBPROGRAMA 03

GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma está dedicado, entre otras labores de relevancia, a los ecosistemas acuáticos y al agua como recurso que requiere una adecuada gestión.

Sus proyectos y acciones principales son el inventario Nacional de Glaciares y la Generación de capacidades para la implementación de la Ley de Glaciares, el Programa de Humedales, el Desarrollo de Instrumentos de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos y el proyecto Mar y Costas (con 3 líneas de acción).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	58.130.671
02	Implementación del Programa de Acción Estratégica del Acuífero Guaraní (CAF -GEFSECID 10139)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	999.840
43	Fortalecimiento de Gestión y la Protección de Biodiversidad Marino Costera e Implementación del Enfoque Ecosistémico en Pesquerías (GEF 5112-BD-GCP/ARG/025/GFF)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	45.190.800
TOTAL:			**104.321.311**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.321.311**
Bienes de Consumo	**7.222.242**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.338.458
Otros Bienes de Consumo	5.883.784
Servicios No Personales	**72.517.069**
Servicios Técnicos y Profesionales	46.411.621
Servicios Comerciales y Financieros	7.266.400
Pasajes y Viáticos	6.123.700
Otros Servicios	12.715.348
Bienes de Uso	**582.000**
Maquinaria y Equipo	582.000
Transferencias	**24.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	24.000.000

SUBPROGRAMA 04
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el subprograma desarrolla acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad nativa, así como de los recursos genéticos. Incluye las actividades previstas en la normativa de fauna silvestre, así como los siguientes ejes:

- Uso sustentable de la Biodiversidad, como estrategia para su conservación, de forma tal que se obtengan beneficios sociales, culturales y económicos a la vez que se mantenga su potencial para las generaciones futuras.

- Protección de especies en estado crítico, desde un enfoque ecosistémico y de acuerdos intersectoriales.

A los fines de la conservación, se desarrollan acciones de gestión compartida entre sectores involucrados referidos al impacto, manejo y control sobre especies exóticas invasoras, en el marco de la Estrategia de control de especies exóticas invasoras. Por su parte, conforme la mejora de la toma de decisiones sobre conservación, se desarrollan los inventarios por taxones de vertebrados y su estado de conservación y distribución por especie.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	34.398.362
19	Incorporación del Uso Sostenible de la Biodiversidad en las Prácticas de Pequeños Productores (PNUD ARG/15/G53)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	5.328.600
22	Aplicación del Protocolo de Nagoya (Proyecto GEF 5820-PNUD ARG 16/G54)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	1.519.900
23	Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	25.149.500
24	Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Natural del Yaguareté	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	8.097.670
TOTAL:			**74.494.032**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.494.032**
Bienes de Consumo	**8.569.918**
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.007.687
Otros Bienes de Consumo	6.562.231
Servicios No Personales	**60.977.114**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.505.128
Servicios Técnicos y Profesionales	31.941.669
Servicios Comerciales y Financieros	3.418.588
Pasajes y Viáticos	1.699.400
Otros Servicios	20.412.329
Bienes de Uso	**4.947.000**
Maquinaria y Equipo	4.947.000

SUBPROGRAMA 05

PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma nuclea las acciones dirigidas a los bosques nativos, en el marco de la Ley de Bosques Nativos 26.331, que establece estándares de protección, obligaciones a la autoridad nacional de aplicación (ANA) y autoridades locales de aplicación, como también instrumentos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la misma. Entre estos instrumentos, se encuentra el Fondo Fiduciario para la protección ambiental de los bosques nativos (FOBOSQUE) y el proyecto PNUD 20/001, a través del cual se ejecutan los gastos relacionados con los diferentes ejes estratégicos: Monitoreo, Planes y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Forestal Sustentable.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	7.026.903
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	120.000.000
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	1.212.415.000
15	Bosques Nativos y Comunidad (BIRF N° 8493)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	87.048.240
16	Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional de Manejo Sustentable de Palo Santo-Bulnesia Sarmiento (PNUD ARG 19/004)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	2.191.675
17	Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (GCP/ARG/029/GCF).	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	89.387.643
43	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (BIRF TF019086)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	2.329.350
TOTAL:			**1.520.398.811**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.520.398.811**
Bienes de Consumo	**12.438.221**
Otros Bienes de Consumo	12.438.221
Servicios No Personales	**125.907.711**
Servicios Básicos	651.600
Alquileres y Derechos	2.896.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.350.076
Servicios Técnicos y Profesionales	88.225.942
Servicios Comerciales y Financieros	6.418.853
Pasajes y Viáticos	18.857.924
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	659.250
Otros Servicios	3.848.066
Bienes de Uso	**9.637.879**
Maquinaria y Equipo	9.637.879
Transferencias	**1.372.415.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.332.415.000
Transferencias al Exterior	40.000.000

PROGRAMA 61

PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se llevan a cabo distintas iniciativas como el Programa de Consumo y Producción Sostenible, la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y el Análisis de Riesgo Ambiental a nivel nacional.

Por otro lado, cobra relevancia la Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global - Ley 27520, a través de cuatro espacios claves de encuentro:

a) Reuniones de Ministros;

b) Mesas de Puntos Focales y Grupos de Trabajo;

c) Mesas de Articulación Provincial (Gobiernos subnacionales);

d) Mesas Ampliadas (Tercer sector, privado y academia),

Por otro lado, se lleva a cabo el fortalecimiento de la Oficina Programa Ozono (Proyecto PNUD ARG14G61). La Oficina Programa Ozono (OPROZ), el Proyecto Apoyo a la Implementación de la Contribución Nacional –NDC Support- (PNUD ARG 19/007), el Proyecto Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay (ARG - URU), la Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática Argentina (ICAT), el Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia Climática Argentina (CBIT) y la Preparación para el Proceso del Plan Nacional de Adaptación (PNA), entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Emisiones de gases efecto invernadero (ODS 13.2.1.)	MtCO2eq	349,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	210
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	180
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión del Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	102.371.046
04	Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional (PNUD ARG 14/G61)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	8.115.311
11	Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Rio Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (AF/AU/RIOU/G1)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	10.403.103
12	Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática Argentina (PNUMA-UTA)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	1.607.093
13	Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia Climática Argentina (CBIT – GEF 9955)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	25.960.135
41	Estandarización e Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	167.307.213
48	Posicionamiento de la Argentina como País Proactivo en Materia Climática en Foros Multilaterales	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	13.384.577
51	Análisis de Riesgo Ambiental	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	6.692.289
53	Apoyo a la Implementación de Contribuciones Nacionales (PNUD ARG 19/007)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	4.853.037
54	Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global Ley 27520.	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	20.076.866
55	Apoyo para el Diseño del	Secretaría de Cambio	33.849.384

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Plan Nacional de Adaptación (PNUD ARG/19/003)	Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	
58	Fortalecimiento de Capacidades para la Presentación del Cuarto Informe Bienal de Actualización	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	356.357
Proyectos:			
01	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación (AF/AU/RIOU/G1)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	26.620.300
TOTAL:			**421.596.711**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**421.596.711**
Gastos en Personal	**102.371.046**
Personal Permanente	39.358.374
Servicios Extraordinarios	1.646.411
Asistencia Social al Personal	1.076.452
Beneficios y Compensaciones	470.243
Personal contratado	59.819.566
Bienes de Consumo	**1.757.352**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	76.552
Otros Bienes de Consumo	1.680.800
Servicios No Personales	**290.606.409**
Servicios Técnicos y Profesionales	235.008.184
Servicios Comerciales y Financieros	3.757.582
Pasajes y Viáticos	4.090.519
Otros Servicios	47.750.124
Bienes de Uso	**26.861.904**
Construcciones	26.620.300
Maquinaria y Equipo	241.604

PROGRAMA 62

COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA INTERJURISDICCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa interactúa con los Organismos Ambientales de orden nacional, provincial y municipal; fomentando la articulación de políticas ambientales en los diferentes órganos de gestión, en el orden nacional, provincial y municipal.

Por otro lado, se asiste a gobiernos provinciales en el fortalecimiento institucional de las áreas ambientales y se asignan los instrumentos de gestión necesarios para el funcionamiento del Consejo Federal de Medio Ambiente como ámbito de concertación federal de política ambiental.

Resultan relevantes las funciones de planificar y coordinar la inserción de la política ambiental en los Ministerios y en las demás áreas de la Administración Pública Nacional, y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública ambiental e intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se coordinan las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas al ambiente y promover iniciativas público-privadas para el desarrollo sustentable, así como también la promoción y articulación con Órganos Internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asambleas Ordinarias y Extraordinarias	Reunión Realizada	7
Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental	Taller Realizado	80
Promoción de Proyectos Ambientales	Proyecto Financiado	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	137.683.083
02	Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	134.905.464
03	Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	14.723.034
14	Implementación de Oficinas Regionales	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	49.205.739
TOTAL:			**336.517.320**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**336.517.320**
Gastos en Personal	**108.731.240**
Personal Permanente	37.488.634
Servicios Extraordinarios	3.473.145
Asistencia Social al Personal	1.076.452
Beneficios y Compensaciones	583.337
Personal contratado	66.109.672
Bienes de Consumo	**103.267.364**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.099.925
Textiles y Vestuario	16.730.721
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.233.876
Otros Bienes de Consumo	56.202.842
Servicios No Personales	**44.938.716**
Alquileres y Derechos	5.019.216
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.174.994
Servicios Comerciales y Financieros	13.384.577
Otros Servicios	24.359.929
Bienes de Uso	**45.000.000**
Maquinaria y Equipo	45.000.000
Transferencias	**34.580.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.080.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	19.500.000

PROGRAMA 63
CONTROL AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones consisten en la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de Direcciones, Unidades y Acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, a fin de fortalecer las economías regionales; internalizar la variable ambiental en los procesos productivos; revertir y evitar formas de deterioro del medio; difundir y promover instrumentos de gestión ambiental; estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental como también la formulación e implementación de políticas de fiscalización, control y preservación ambiental a nivel nacional.

La mecánica operativa parte de la interrelación de esferas temáticamente conexas asignadas al área por la normativa vigente o implementadas como necesidad del cumplimiento de las metas perseguidas, como ser tareas de residuos peligrosos; importación y exportación de desechos, los contaminantes orgánicos persistentes, la remediación de sitios contaminados, el cumplimiento con los procedimientos sumariales para la aplicación de infracciones ambientales, la realización de capacitación específica y la implementación de políticas y estrategias de medio ambiente, entre otras.

Por otra parte, considerando a la capacitación como un eje transversal y clave para la formación de recursos humanos, se dictan jornadas de capacitación en temáticas específicas que son competencia del organismo ambiental nacional; entendiendo que la formación fortalece el objetivo de prevención y permite dejar capacidades instaladas.

Al dar cumplimiento a los objetivos y acciones propuestas, se intenta disminuir o eliminar las causas desfavorables al ambiente logrando proteger la salud de las personas para un mejor bienestar poblacional, calidad de vida y calidad ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para Importación de Pilas y Baterías Primarias	Autorización Otorgada	1.000
Capacitación de Agentes en Incendios Forestales, Rurales y de Interfase	Agente Capacitado	559
Certificación Ambiental a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	330
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.020
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	400
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	15
Fiscalizaciones para la Conservación de la Fauna Silvestre	Inspección Realizada	220
Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe	1.861
Inspección a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	320
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	800
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	5.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.190.730.514
10	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.215.456.531
13	Promoción de la Generación de Biogás a partir de Residuos Sólidos Urbanos (GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	8.431.272
14	Calidad Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	600.000
15	Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	35.864.670
16	Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	64.025.393
17	Centro de Información Ambiental (CIAM)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	29.162.623
40	Creación Red de Monitoreo Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	99.470.818
41	Creación de la Red Federal de Control y Fiscalización Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	110.267.225
42	Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	48.100.000
43	Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	500.000
46	Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	3.965.500.228
48	Fortalecimiento de las Capacidades para el Manejo Ambiental de Contaminantes Emergentes, Nutrientes y Productos Químicos Peligrosos	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	356.357
49	Fortalecimiento de las Capacidades para Mejorar la Gestión Ambientalmente	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	356.357

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Racional de los Residuos de Mercurio		
Proyectos:			
29	Relleno Sanitario Zona Metropolitana de Mendoza (BID N° 3249/OC-AR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	631.196
31	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la Ciudad de Concordia (BID Nº 3249/OC-AR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	66.850.100
33	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N°3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	14.634.050
34	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Alto Valle de Río Negro (BID Nº 3249/OC-AR)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	15.442.495
44	Construcción de un Relleno Sanitario para la Ciudad de Paraná y Municipios Vecinos (BID N°3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.078.213
47	Construcción del Centro Ambiental de Colón, Entre Ríos (BID N°3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	624.105
55	Construcción de Plantas de Transferencia y Equipamiento para Relleno Sanitario en la Región de Tupungato, Mendoza (BID N°3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	213.996.961
56	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para Corrientes (BID N°3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	631.840
62	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	278.432.844
63	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chascomús, Dolores, Ranchos y aledaños (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	254.674.345
64	Construcción Centro Integral	Secretaría de Control y	452.620

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Residuos Sólidos en el Partido de la Costa (BID N° 3249)	Monitoreo Ambiental	
65	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Miramar (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	3.788.532
66	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en la Ciudad de Córdoba (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	3.954.888
67	Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 1 (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	218.714.396
68	Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 2 (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	215.626.586
69	Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 3 (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.081.024
70	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Reconquista, Avellaneda, Guadalupe Norte y Nicanor Molinas (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	160.078.800
71	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microrregión 2 de La Pampa (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	758.069
72	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microrregión 7 de La Pampa - Santa Rosa (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	784.310
73	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en La Banda (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	378.616.014
74	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chaco (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	566.521.213
75	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Salta (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	160.078.800
76	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en La Rioja (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	160.078.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
77	Construcción Centro Socio Ambiental Ecoparque Quilmes (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	82.112.248
80	Construcción Centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recuperación de Aceite Vegetal Usado (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	3.210.992
81	Construcción Centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recorte de Neumáticos (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	5.210.408
82	Construcción Centro de Fortalecimiento en Moreno (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	44.121.435
83	Construcción Centro de Fortalecimiento en Almirante Brown (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	1.694.952
84	Construcción Centro Integral de RSU Villarino - Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	80.039.400
87	Construcción Centros Integrales RSU y Fortalecimiento - Proyecto Buenos Aires: ACUMAR (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	4.493.192
88	Construcción Planta de Separación - Santo Tomé Corrientes (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	432.401
89	Construcción Centro RSU Gualeguaychú (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.667.980
90	Construcción Centro RSU Florencio Varela (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.667.980
91	Construcción Centro RSU Rosario - Santa Fe (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	396.904
92	Construcción Centro RSU Baradero - San Pedro (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	396.904
93	Construcción Centro RSU San Juan (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	396.904
94	Construcción Centro RSU Chivilcoy - Buenos Aires (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	396.904

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
95	Construcción de Obras para Atender Situaciones Sociales en la República Argentina (BID N° 3249)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	70.560.224
98	Construcción, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Planta de Captación y Aprovechamiento de Biogás en el Relleno Sanitario Overa Pozo, Provincia de Tucumán (PNUD AR16/G23)	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.516.568
TOTAL:			**9.788.667.585**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.742.862.785**
Gastos en Personal	**423.548.237**
Personal Permanente	131.117.109
Servicios Extraordinarios	8.401.141
Asistencia Social al Personal	2.933.498
Beneficios y Compensaciones	2.748.411
Personal contratado	278.348.078
Bienes de Consumo	**100.029.504**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.980.759
Textiles y Vestuario	1.738.458
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.008.002
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	62.200.145
Productos de Minerales No Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	26.902.140
Servicios No Personales	**1.273.930.818**
Servicios Básicos	2.026.034
Alquileres y Derechos	7.321.398
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.476.614
Servicios Técnicos y Profesionales	1.218.477.500
Servicios Comerciales y Financieros	3.153.352
Pasajes y Viáticos	11.879.230
Otros Servicios	1.596.690
Bienes de Uso	**5.255.354.226**
Construcciones	3.974.040.797
Maquinaria y Equipo	1.281.313.429
Transferencias	**3.690.000.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.490.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Infraestructura Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	954.195.200
TOTAL			**954.195.200**

SUBPROGRAMA 01
EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se financian las obras de infraestructura asociadas a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, la cual se encuentra regulada por la Ley de Presupuestos Mínimos Nº 25.916 (2004), resultando la misma de cumplimiento obligatorio para provincias y municipios, a cargo de su implementación en el territorio.

Las acciones llevadas a cabo en el marco de esta categoría programática tienen como objetivo disminuir la disposición de residuos sólidos en basurales a cielo abierto e incrementar la disposición de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y turísticos; aumentando su recuperación y valorización. Así pues, se financian acciones e iniciativas de orientadas a promover la gestión integral de residuos sólidos: educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje y disposición final de residuos sólidos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en el Distrito de Exaltación de la Cruz	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	53.359.600
02	Construcción Centro de Disposición Final en la Zona Noreste de la Provincia de Chubut - Región Paralelo 42 - Cholila	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	160.078.800
03	Construcción Centro de Disposición Final en la Zona Noreste de la Provincia de Santa Cruz - Pico Truncado y Caleta Olivia	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	160.078.800
04	Construcción de Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en General Alvear - Mendoza	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	31.388.000
05	Construcción de Centro Ambiental para los Municipios de Pinamar, Villa Gesell, Mar Chiquita	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	75.331.200
06	Construcción de Centro Ambiental para los Municipios de Tornquist, Coronel Suárez, Guaminí y Pihué	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	53.359.600
07	Construcción de Centro Ambiental y Mejoras en la Gestión de RSU de la Municipalidad de Tres Arroyos	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	160.078.800
08	Construcción Planta de Clasificación y Compostaje de RSU, Disposición Final de RSU y/o Obras Lavalle - Provincia de Mendoza	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	53.359.600
09	Espacio para el Desarrollo de la Cultura Ambiental y el Reciclado Solidario - Merlo - Buenos Aires	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	53.359.600
10	Saneamiento del Basural a Cielo Abierto Puerto Madryn	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	53.359.600
11	Sistema Integral de Residuos	Secretaría de Control y	53.359.600

IF-2021-86542714-APN-SSP#MSG

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	- Municipalidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe	Monitoreo Ambiental	
12	Cobertura de Celda V del ex Relleno Sanitario de RSU y Centro Ambiental de Reciclado - San Martín de los Andes	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	15.694.000
13	Implementación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y Cierre Controlado del Basural - San Patricio del Chañar	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	15.694.000
14	Erradicación de Basural a Cielo Abierto Municipal y Construcción de Planta de Separación y Relleno Sanitario - Enrique Carbó	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	15.694.000
TOTAL:			**954.195.200**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**954.195.200**
Bienes de Uso	**954.195.200**
Construcciones	954.195.200

PROGRAMA 66
DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La concreción de los objetivos del programa requiere la planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales de nuestro país y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Se destacan diversas iniciativas como ser el Programa de Ciudades Sostenibles, el Plan Casa Común para Gobiernos Locales. El Proyecto GEF “Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina” – Donación N° GRT/FM-15083-AR y el Proyecto GEF 7 “Inversiones bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	50
Equipamiento para el Desarrollo de Ciudades Sostenibles	Punto Verde Entregado	2.675

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Desarrollo e Implementación de Programas de Producción y Consumo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	59.138.759
43	Promoción de Ciudades Sostenibles	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	647.408.018
44	Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	10.380.177
45	Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF 7)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	47.891.526
Proyectos:			
01	Construcción de Proyecto Piloto de Desarrollo Urbano Sostenible (GEF7)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	60.177.991
TOTAL:			**824.996.471**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**824.996.471**
Gastos en Personal	**59.138.759**
Personal Permanente	24.787.268
Servicios Extraordinarios	731.112
Asistencia Social al Personal	928.523
Beneficios y Compensaciones	314.104
Personal contratado	32.377.752
Servicios No Personales	**68.201.721**
Servicios Técnicos y Profesionales	56.336.536
Pasajes y Viáticos	1.935.167
Otros Servicios	9.930.018
Bienes de Uso	**260.177.991**
Construcciones	60.177.991
Maquinaria y Equipo	200.000.000
Transferencias	**437.478.000**
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	437.478.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.179.365.000**
Gastos Figurativos	**4.179.365.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.044.294.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	135.071.000

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas por los Decretos Nros. 7/2019 y 50/2019 corresponde al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social y el desarrollo humano; la seguridad alimentaria; la reducción de la pobreza; el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores; la protección de las familias; y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias; así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales. Dicha normativa jerarquiza a la institución como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene como principales objetivos: promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía; promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular; como así también abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.

En la implementación de las políticas públicas y en particular de las sociales adquiere un rol central y fundamental la labor articulada del gobierno nacional junto a los gobiernos provinciales y municipales y una vasta red de organizaciones sociales y territoriales (comunitarias, clubes, centros barriales, iglesias, entre muchos otros), quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha definido cinco (5) ejes prioritarios de gestión que refuerzan y amplían las políticas para la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la implementación de políticas y programas.

Con respecto al “Eje Nro. 1 Argentina Contra el Hambre: Políticas de seguridad y soberanía alimentaria”, cabe destacar que durante los últimos años, la Argentina observó un proceso de deterioro económico y social, manifestado en un considerable aumento de la pobreza, la indigencia y el desempleo. En consecuencia, existe en el país un amplio sector de la población que presenta barreras de acceso a una alimentación sostenible. Tal es así, que la Ley N° 27.519 sancionada durante 2019 por el Honorable Congreso de la Nación reconoce la crisis alimentaria existente y prorroga la Emergencia Alimentaria dispuesta por el Decreto N° 108 del año 2002, hasta diciembre del año 2022.

Como lineamiento central de su política social, el Ministerio de Desarrollo Social ha emprendido la atención inmediata del hambre en la Argentina. El Plan Argentina Contra el Hambre (PACH) (Resolución Ministerial N° 8 del 8 de enero de 2020) plantea como objetivo garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. El Plan se ejecuta a través de estrategias integrales y transversales, con un diseño e implementación interdisciplinario, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y municipal, y actores de la sociedad civil. Asimismo, el enfoque integral, entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, la cantidad, la regularidad y la calidad de los alimentos, a los que cada persona o grupo puede acceder.

El componente de seguridad alimentaria tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos a través de la implementación de las siguientes prestaciones y programas:

- Tarjeta AlimentAR. La misma está destinada a la compra de alimentos por parte de familias en situación de vulnerabilidad. Son destinatarias/os de dicha prestación las madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) o Pensión no Contributiva para madres de 7 hijos (PNC), embarazadas a partir de los 3 meses de gestación que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. La Tarjeta Alimentar permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas. Su acreditación se realiza en forma automática y semanal/mensual.
- Prestaciones para comedores escolares. Las mismas tienen por objeto el mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas financiando un refuerzo de la alimentación en aquellas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento en el marco de los programas provinciales. Mediante estas prestaciones se brinda asistencia financiera de manera mensual a comedores escolares en todo el país, complementando las acciones realizadas por los gobiernos provinciales.
- Prestaciones para merenderos y comedores comunitarios. Dichas prestaciones se centran en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se brinda asistencia técnica y financiera a organizaciones comunitarias que ofrecen servicios alimentarios.
- El Programa Pro-Huerta. A través del mismo se impulsa el armado de huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares y comunidades, buscando mejorar y diversificar la alimentación de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad; y promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, entre otros. Los destinatarios son personas en situación de vulnerabilidad social, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable y las prestaciones incluyen la distribución de insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares, escolares.
- Proyectos para personas con enfermedad celíaca. En el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria, Ley N° 27.196) y acorde a las particularidades regionales, el PNSA transfiere fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social. La ejecución de esta actividad supone en todos los casos complementariedad con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales.
- Mercados de Cercanía. Este componente tiene como objetivo fortalecer la soberanía alimentaria, a través de la producción y comercialización de alimentos de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar. Incluye: creación y fortalecimiento de mercados de cercanía, financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular y apoyo a la producción de la agricultura familiar.
- Programa Sembrar Soberanía Alimentaria. Con el objetivo de fomentar la generación de proyectos productivos que tiendan a fortalecer las experiencias de producción agroecológicas se puso en marcha el Programa Sembrar Soberanía Alimentaria. A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional.

En el marco del “Eje Nro. 2 Políticas de inclusión laboral, ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias”, se concibe que la generación de trabajo es la principal política social para encontrar la salida de la crisis social que transita Argentina. La estructura del sistema de producción y el mercado laboral en Argentina es una muestra de la profunda desigualdad que se ha plasmado en la sociedad argentina y que se agudizó en los últimos años, como consecuencia de un reordenamiento de las políticas públicas de corte neoliberal que afectaron principalmente a los sectores populares urbanos. La evolución de los indicadores de desocupación, pobreza y equidad social empeoraron notablemente los últimos años, a la par, de la caída de la industria, el comercio y la actividad económica en general.

En lo que respecta al acceso al crédito, en los últimos años se ha ampliado el nivel de endeudamiento de las familias, principalmente marcado por la necesidad de hacer frente a la crisis económica y social. Si bien muchas de ellas han accedido a los créditos otorgados por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), una gran proporción recurre al financiamiento en condiciones precarias e informales. A su vez, el acceso para el financiamiento de una actividad productiva, mostró importantes barreras que obstaculizaron su acceso, en primer lugar, por las altas tasas de interés de los últimos años y en segundo lugar porque los emprendedores y productores vieron afectada su capacidad de pago.

En este contexto, el desarrollo y fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular aparece como una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestro país. La economía social, solidaria y popular incluye iniciativas individuales y colectivas cuyo objetivo es constituirse en una alternativa a las condiciones del mercado a través del desarrollo de actividades orientadas a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, en muchos casos producidos de modo comunitario o asociativo. Dentro de este grupo heterogéneo de actores se encuentran las empresas recuperadas, las cooperativas, los emprendimientos de producción y/o autoconsumo, ferias de trueque y tiendas de comercio solidario, finanzas solidarias y bienes públicos de gestión comunitaria como guarderías, jardines de infantes, merenderos y demás actividades orientadas a cuidado de niños, niñas y ancianos, entre otros.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del desarrollo de una estrategia vinculada a favorecer y fortalecer las políticas de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se propone: desarrollar estrategias de capacitación para la inclusión laboral; mejorar la empleabilidad; incentivar la conformación de grupos asociativos para el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios; fortalecer los programas de ingresos individuales complementarios; favorecer y apoyar la generación de emprendimientos productivos individuales; generar políticas de acceso al crédito de manera masiva; apoyar el desarrollo y la consolidación de empresas recuperadas y cooperativas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se han definido los siguientes sectores estratégicos: (1) Tareas de Cuidados y servicios socio-comunitarios; (2) Reciclado y servicios ambientales; (3) Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; (4) Agricultura familiar y producción de alimentos; (5) Producción de indumentaria y otras manufacturas; (6) Comercio popular.

El eje prioritario inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se implementa a través de los siguientes programas:

- Programas de incentivos para la inclusión laboral. Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y a la generación de nuevas propuestas productivas se creó el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “POTENCIAR TRABAJO” (Resolución

N° 121/2020, B.O. 20/03/2020). El mismo prevé herramientas para la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El programa cuenta con una prestación individual destinada a mejorar los ingresos de las personas con alta vulnerabilidad económica y social que se denomina Salario Social Complementario y consiste en un apoyo económico igual 50% del salario mínimo, vital y móvil. También prevé de subsidios para Unidades de Gestión que desarrollen proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios para posibilitar la inserción laboral y productiva de destinatarios. Las Unidades de Gestión podrán conformarse a través de organismos públicos (municipios y provincias) o por organizaciones de la sociedad civil.

A partir de un convenio firmado entre el MDS y el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades, el programa PotenciAR Trabajo incluye a la población trans y diversidades y a las víctimas de violencia de género, a población en situación de alta vulnerabilidad y a personas incluidas a través del Patronato de Liberados.

Se ha creado también el Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, una línea para financiar a través de un subsidio no reembolsable la conformación de bancos de maquinarias, herramientas y materiales comunitarios. Los proyectos incluyen un programa de capacitación, formación y acompañamiento con el objetivo de estimular la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de una actividad productiva.

- Programas de incentivos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores de la economía social, solidaria y popular. Este conjunto abarca tres tipos distintos de programas.

- Programas de acceso al crédito no bancario para micro emprendedores, fábricas recuperadas, entre otros. Dada las condiciones actuales de acceso al financiamiento para actores de la economía social (emprendedores, fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo, etc.) el MDS propuso fortalecer y ampliar los programas de acceso al crédito no bancario. La Ley N° 26.117/06 creó el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos productivos a través del otorgamiento de microcréditos, así como de asistencia técnica y capacitación. Dicho fondo es administrado por la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), quien a su vez les otorga fondos a las distintas instituciones de microcrédito ubicadas en todo el país. En este marco se propone fortalecer con aportes no rembolsables a las instituciones de microcréditos para que puedan ampliar la cantidad de proyectos productivos financiados.

  El Ministerio otorga también a través del Programa Manos a la Obra subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos o de servicios asociativos de pequeña escala.

  Actualmente hay en el país más de cuatrocientas empresas recuperadas, que generan más de dieciocho mil puestos de trabajo, en los sectores gastronomía, textil, alimentos, servicios industriales, gráficas, calzado, industria plástica, metal mecánico, insumos de salud, comunicación. Para atender tal población se impulsa una línea de trabajo específica para Empresas Recuperadas, cuyos objetivos principales son: (1) Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de Empresas Recuperadas; (2)

Proteger y generar puestos de trabajo genuino y auto gestionado; (3) Fortalecer el vínculo social entre las Empresas Recuperadas y la comunidad.

El Programa propone una línea de créditos y otra de subsidios. Además, propone una línea de Encadenamientos Productivos, destinada a productores de insumos primarios, unidades productivas de manufactura y unidades de comercialización, medianas y pequeñas; y otra de Convenio de Colaboración Cooperativa, que apunta a la complementación económica entre las unidades productivas. A su vez, en el marco de la línea de trabajo RecuperAR se han incorporado trabajadores y trabajadoras de fábricas recuperadas al Programa PotenciAR TRABAJO.

- Programas de asistencia y asesoramiento a emprendedores. Fortalecer a los pequeños emprendedores de la economía social implica no sólo financiar la producción, sino fortalecer las redes de comercialización. Para ello desde el MDS se trabajará para fortalecer los mercados solidarios a través del financiamiento de equipamiento, adecuación de espacios, capacitación y difusión y comercialización. Dichos espacios tienen por objetivo facilitar el acceso al mercado y promover los circuitos cortos de comercialización entre el productor y el consumidor, bajo los principios de precio justo y consumo responsable.

  Como parte de la estrategia de fortalecer a los emprendedores de la economía social se mejorará la herramienta del Monotributo Social para facilitar su acceso. El Monotributo social permite que los emprendedores y sus familias puedan acceder a una obra social e ingresar al sistema de jubilaciones y pensiones.

  A su vez, mediante el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular se busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del RENATEP les permite a trabajadores y trabajadoras acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.

- Potenciar Inclusión Joven. El Programa Nacional “Potenciar Inclusión Joven” (Resolución N° 1017/2020 MDS) está destinado a jóvenes mujeres y varones entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad social y tiene como objetivos: acompañar los proyectos de vida de les jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad; promover activamente su inclusión social a través de herramientas que permitan el acceso a sus derechos básicos; impulsar la participación de les jóvenes en actividades educativas, formativas, sociales, culturales y recreativas; generar instancias de participación para les jóvenes en el desarrollo de sus comunidades, como actores y actrices fundamentales y financiar proyectos socioproductivos, sociolaborales, sociocomunitarios y socioeducativos llevados adelante por jóvenes.

  A través de la participación en proyectos se brinda estímulo económico y acompañamiento a las juventudes para la realización de un trayecto formativo de inclusión social que podrá ser artísticos, deportivos, culturales, productivos y comunitarios.

Con respecto al “Eje Nro. 3 Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia, adultos mayores con eje en el territorio y la comunidad”, cabe destacar que el cuidado es un tema de creciente visibilización en la agenda pública, impulsado primero por la sociedad civil, y más recientemente incorporado a las agendas institucionales. La problemática social de los cuidados, en el marco de la agenda pública e institucional, presenta una complejidad particular dada la multiplicidad de aspectos y condicionantes que la configuran (económicos, culturales, políticos, de género). Precisa entonces de

una mirada sistémica e integral para un abordaje multidimensional superador. En este punto es central el rol del Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social, junto a otros once (11) ministerios y organismos públicos, forma parte del Sistema Nacional de Cuidados. Los servicios públicos de cuidado de niños y niñas, la educación de la primera infancia, los cuidados dirigidos a las personas con discapacidad y los cuidados de larga duración, así como el cuidado de adultos mayores, son ámbitos que integran la economía del cuidado. El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes, la regulación y el fortalecimiento de los espacios de cuidado existentes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. Se destacan 3 componentes específicos dentro del MDS en relación con el eje de cuidados: 1) primera infancia, niños, niñas y adolescentes; 2) adultos mayores; 3) cuidados comunitarios; 4) población con discapacidad.

- Políticas para el cuidado de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes. El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

  El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil. Actualmente, se están financiando aproximadamente 1700 Espacios de Primera Infancia de las 24 provincias, a los que asisten 110.030 niños y niñas.

  A su vez, el MDS cuenta con una Red de Capacitadores/as en crianza para fortalecer los recursos humanos de los servicios junto a la implementación de estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza en las familias, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares. Se capacita al personal que desarrolla tareas en los EPI en articulación con gobiernos provinciales y locales y organizaciones de la sociedad civil.

  Otra línea de trabajo del MDS dentro del eje de cuidados se vincula con la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente de aquellos que, en el marco de una medida de protección excepcional por situaciones de violencia, abuso, abandono u otra, se encuentran transitoriamente sin cuidados parentales en algunos de los dispositivos de cuidado institucional o familiar. En Argentina hay más de 9000 niñas, niños y adolescentes que no pueden estar al cuidado de sus padres o madres y viven en dispositivos de protección de gestión tanto pública como privada, que se suman a los adolescentes en conflicto con la ley penal sobre los cuales intervienen distintos equipos técnicos del nivel nacional, provincial y municipal (SENNAF y UNICEF, 2017, Relevamiento de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales y SENNAF, 2020, Relevamiento de adolescentes infractores a la ley penal).
  Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizan acciones para restituir derechos que han sido vulnerados, a partir de fortalecer la institucionalidad vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la Sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima. La Ley Brisa comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad.

A su vez, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora. Se realiza acompañamiento técnico y una asignación económica para que los adolescentes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo.
Para dar respuesta a situaciones de violencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social se fortalecen a los organismos provinciales y locales para la implementación de la Línea 102, una línea telefónica de atención a víctimas de maltrato y abuso infantil. Actualmente, cuentan con dicha herramienta las siguientes jurisdicciones: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba.

También se promueven acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Para ello, y a partir de la articulación a nivel federal con los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, se implementan acciones de prevención, actuación, seguimiento intervención y otras formas de actuación conjunta frente a toda forma de violencia.

En cuanto a la Promoción de Derechos, se realizan actividades recreativas deportivas y culturales variadas ofrecidas por el Centro de Promoción de Derechos. Entre ellas: taller de apoyo escolar; fútbol; recreación; orquesta infantojuvenil; reciclado; taller de cuentos y otras actividades.

- Políticas de cuidado para adultos mayores. Otro de los objetivos que persigue el MDS en materia de cuidados es el de garantizar los derechos de los adultos mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato en su atención. El Ministerio de Desarrollo Social brinda atención integral a personas mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de Larga Estadía. Asimismo, fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores, para mejorar sus servicios, las condiciones edilicias y de equipamiento de sus dispositivos institucionales, y brindar capacitación a personas dedicadas a esas tareas.

  A su vez, se implementa un componente de fortalecimiento institucional en las instituciones, que incluye refacción y equipamiento de Residencias, organizaciones de personas mayores y Centros de Día. Por otro lado, con miras a ampliar el sistema progresivo de atención a adultos mayores, tanto en el sector privado como en el público, el MDS implementa una serie de acciones tendientes a la formación y capacitación de cuidadores/as domiciliarios/as, a través del cual se brindan cursos de formación, actualización y formación en Cuidados Paliativos. Capacita y jerarquiza las labores de los y las cuidadoras domiciliarias de adultos mayores y los y las operadores y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia.

  A través del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios se registra a personas con certificado de formación como cuidador/a domiciliario/a o título similar como auxiliar gerontológico para garantizar a las personas mayores el acceso confiable a este valioso recurso humano formado, y por otro, ofrecer a estos/as cuidadores/as nuevas herramientas que les permitan mejorar su desempeño y evitar su desgaste físico y emocional.

- Población con discapacidad. La población con discapacidad también es destinataria de las políticas de cuidado que se implementan desde el MDS. A través de las siguientes prestaciones: la Tarjeta AlimentAR, destinada a la población con discapacidad que recibe AUH; Microcréditos para reinserción laboral en proyectos de economía social; Editora Nacional Braille y Libro Parlante: realización de grabaciones, transcripciones e impresiones en sistema braille de materiales, a pedido tanto de organizaciones como de particulares. En dicho marco funcionan además la Biblioteca Braille "Julián Baquero" y la Biblioteca "Libro Parlante", ambas abiertas a la comunidad; Instituto Román Rosell. Brinda atención integral a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos, y lograr una mayor autonomía personal y participación social; y Cuidados domiciliarios y discapacidad. Se realiza formación para la atención domiciliaria y cuidado intensivo a personas con discapacidad y/o enfermedad crónica o terminal, para el acompañamiento de las actividades de la vida diaria.

- El espacio comunitario en el centro del cuidado. El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. En este sentido, el MDS promueve espacios e instancias de cuidado comunitario, a los que acceden quienes no acceden a los servicios provistos por el mercado ni al cuidado que ofrece el Estado, así como el reconocimiento de saberes existentes en este ámbito.

  Desde el Programa PotenciAR TRABAJO, que consiste en una prestación económica individual denominada SALARIO SOCIAL COMPLEMENTARIO se incluye, como una de las posibilidades de contraprestación, las tareas de cuidado que se realicen dentro del componente de proyectos socio-comunitarios. A su vez, mediante convenios con Universidades se busca a través de titulaciones intermedias, promover y valorizar la acreditación de los saberes del cuidado para las y los titulares del PotenciAR TRABAJO.

  Asimismo, el MDS también brinda apoyo financiero a proyectos de la economía popular vinculados a tareas de cuidado en el territorio, promoviendo la creación de cooperativas de cuidadoras y cuidadores. Estas iniciativas buscan una mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo, en particular femenina, entre los niveles socioeconómicos más pobres como miras a generar y fortalecer capacidades y reducir su vulnerabilidad.

Con respecto al "Eje Nro. 4 Políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables y acompañamiento en situaciones de emergencias", cabe destacar que a partir de la situación de los últimos años y agravada por la pandemia COVID-19, la sociedad argentina se encuentra sumergida en una crisis social que se manifiesta en un aumento en los niveles de pobreza, indigencia y desempleo. Ante esta situación de deterioro social se requiere de políticas de protección social orientadas a contener esta crisis y a asistir a aquellos hogares y poblaciones en situaciones de extrema vulnerabilidad social. Desde el MDS se llevan adelante iniciativas vinculadas al acompañamiento familiar, el desarrollo comunitario, la transferencia de recursos para la promoción social y el fortalecimiento institucional a distintas organizaciones que abordan problemáticas sociales en los territorios. Asimismo, este eje de gestión también se enfoca en las estrategias que desde el MDS se desarrollan para el acompañamiento en situaciones de Emergencia (EASE), situaciones que también suelen afectar más fuertemente a las poblaciones más vulnerables.

En relación con las políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables, las líneas de acción son las siguientes:

- Acompañamiento familiar. Desde el MDS se atiende en forma directa a hogares de extrema vulnerabilidad social, a través de iniciativas de acompañamiento familiar que tienen por objetivo

promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y el desarrollo humano. Estas iniciativas se proponen, a partir de la movilización de las capacidades de dichos hogares y partiendo de los recursos con los que cuentan, desarrollar aprendizajes, nuevas capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.

- Desarrollo comunitario. Las iniciativas de desarrollo comunitario que implementa el MDS tienen como propósito generar comunidad y brindar herramientas para fortalecer las capacidades de la comunidad de abordar problemáticas de forma conjunta y planificada, promoviendo la participación, los espacios de diálogo y los proyectos colectivos. A través de este componente se facilitará la creación de una Red de Protección Social Local, entendida como el conjunto de servicios que provee el Estado junto con otras instituciones locales, para bordar las necesidades y problemáticas que atraviesan a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social
- Recursos para la Promoción Social. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación busca, a través de transferencias de recursos monetarios, promover la seguridad alimentaria en los hogares de extrema vulnerabilidad social. Esta prestación se dirige a sostener el acceso a la alimentación básica de los integrantes del hogar, a través de una tarjeta de compra.

A su vez, mediante las ayudas urgentes desde el MDS se atienden casos de extrema urgencia, previéndose un dispositivo de trámite abreviado que permite responder en el menor tiempo posible a la necesidad de acceder a insumos y/o equipamiento por parte de personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que se encuentren atravesando situaciones de emergencia y/o urgencia. Otras de las herramientas para la promoción social es el apoyo a iniciativas que llevan adelante distintos tipos de organizaciones que abordan problemáticas sociales en territorio a través del otorgamiento de subsidios a proyectos sociales. Asimismo, el apoyo a través de Tarifa Social para entidades de Bien Público consta de la aplicación a estas organizaciones que utilicen garrafa, de un régimen asimilable al de tarifa social para uso doméstico.

Con respecto a la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia, cabe resaltar que la Emergencia es definida en la Ley N° 27.287 (Boletín Oficial 31/05/2017) como “una situación, un daño provocado por un evento adverso de origen natural o provocado por los seres humanos que, por su magnitud, puede ser atendida por los medios disponibles localmente”. Sin embargo, el concepto de emergencia se utiliza predominantemente en alusión a situaciones de desastre, en las que la magnitud de la interacción entre amenaza y población vulnerable, crea una interrupción en el funcionamiento de una sociedad y/o sistema a partir de una desproporción entre los medios necesarios para superarla y aquellos medios a disposición de la comunidad afectada.

Las situaciones de emergencia se caracterizan por ser repentinas, inesperadas y tienden a poner de manifiesto desigualdades sociales preexistentes, afectando particularmente a las poblaciones más vulnerables de la sociedad, aquellas cuyo ejercicio de derechos ya se encontraba comprometido, previo al evento de la emergencia. Es por ello que se requiere la intervención del Estado para diseñar, implementar y monitorear políticas integrales de asistencia a individuos, grupos poblacionales específicos que presenten particulares condiciones de vulnerabilidad en situaciones de emergencia social, sanitaria o de desastres naturales o climáticos, a lo largo de todo el territorio nacional, buscando en primera instancia prevenir el riesgo (mitigación y reducción), luego gestionar la emergencia (preparación y respuesta) y, con posterioridad a la misma, trabajar en la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción).

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, adopta la Gestión Integral del Riesgo de Desastres como su paradigma rector e interviene en situaciones de emergencia con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y ampliar capacidades instaladas para mejorar la calidad de vida de las comunidades, desarrollando estrategias con gobiernos locales, gobiernos provinciales y organizaciones de la sociedad civil.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pone en marcha la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia (EASE) cuyos destinatarios son individuos, familias o grupos específicos de manera directa, o a través de organizaciones sociales y Estados provinciales y municipales. La EASE contempla dos tipos de componentes:

El “Componente A de Asistencia Crítica” prevé la implementación de respuestas urgentes para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y las emergencias sean estas climáticas, sociales o socio sanitaria; y provee asistencia directa por parte del Estado Nacional, en determinadas situaciones especiales de emergencias y urgencias, como emergencias climáticas, sociales, socio sanitarias como la pandemia COVID-19. El tipo de prestaciones de este componente son las siguientes:

- Las prestaciones básicas para familias en situación de vulnerabilidad y urgencia. Incluyen asistencia alimentaria, subsidios en recursos monetarios, subsidios institucionales, o bien elementos (equipamiento para el hogar, abrigo e indumentaria, elementos de primera necesidad, higiene personal y doméstica, provisión de insumos sanitarios y equipamiento, infraestructura para mejoras habitacionales básica y refacciones, etc.).
- Proyectos productivos para la inserción social de las familias frente a situaciones de emergencia (pequeños proyectos y talleres familiares y comunitarios). Están destinados a personas y organizaciones sociales, provincias y municipios.
- Ayudas médicas y/o medicamentos y tratamientos costosos. Se asiste a las personas en situación de vulnerabilidad social con medicamentos, elementos biomédicos o tratamientos médicos costosos y frente a otras situaciones de urgencia social, sanitaria, entre otros.

El “Componente B de fortalecimiento de actores locales para la planificación, atención y prevención de situaciones de Emergencia” incluye las siguientes líneas de acción:

- Participación de los equipos técnicos profesionales en comités de crisis, mesas de gestión provincial, regional, local o barrial;
- Capacitaciones y asesoramiento técnico a los actores del territorio en protocolos de actuación de emergencia y urgencia
- Coordinación de las respuestas con los distintos niveles jurisdiccionales (Nación, provincias y municipios) y las organizaciones de la sociedad civil y del territorio;
- Fortalecimiento de gobiernos y actores sociales en la implementación de nuevos escenarios que permitan restituir, reconstruir, rehabilitar capacidades y afianzar los derechos vulnerados.

En este marco, se creó el Programa de acompañamiento en situaciones de emergencia (RESOL-2020-553-APN-MDS), con el objeto de instrumentar acciones específicas tendientes a mitigar el daño que las situaciones de emergencia social, sanitaria o de aquellas producidas por desastres naturales o climáticos, producen en distintos estamentos de la población, y brindar el apoyo y acompañamiento necesarios en consonancia con las misiones asignadas a este organismo y a sus áreas dependientes.

El programa busca responder eficazmente frente a escenarios de emergencia, ya sea en su prevención o gestión, como en la recuperación, rehabilitación o reconstrucción de las comunidades afectadas que sufran una emergencia social, sanitaria o desastres naturales o climáticos.

Cada una de las líneas de acción del programa tiene alcance en todo el territorio nacional a través de la articulación con los gobiernos provinciales y municipales y con las organizaciones

sociales, religiosas, comunitarias e instituciones públicas y privadas para llegar de manera efectiva a cumplir los siguientes objetivos:

- Planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados.
- Brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social, que se ve profundizada ante la situación de emergencia.
- Fortalecer capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social.
- Coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil.

El programa cuenta con diversas prestaciones que consolidarán las rápidas respuestas para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y emergencias. Para ello, se prevén los siguientes componentes:

- Fondo de emergencia: está orientado a atender con recursos económicos aquellas problemáticas de sectores de la población con alta vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas.
- Asistencia directa a familias: orientado a familias en situación de alta vulnerabilidad social y urgencia. Permite resolver de manera directa con recursos básicos y de primera necesidad a aquellas familias que se encuentren atravesando situaciones críticas y/o de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Apoyo institucional: destinado a áreas y espacios comunitarios que atienden situaciones de emergencia, para acompañar a los gobiernos locales y provinciales e instituciones para la puesta en funcionamiento y readecuación de espacios que permitan albergar o asistir a personas afectadas por situaciones de emergencia y toda otra situación donde se encuentren vulnerados sus derechos.
- Fortalecimiento de equipos técnicos en territorio que definirán, junto a los actores territoriales, las estrategias y medidas que se adopten en el marco de la emergencia, además de brindar asesoramiento técnico en protocolos de actuación de emergencia y en el monitoreo y seguimiento de las diversas situaciones que permitan la eficaz aplicación de fondos y distribución de recursos en el territorio.

Los destinatarios finales del programa son las personas, familias y/o grupos específicos, en situación de vulnerabilidad social, de manera directa o a través de estados provinciales y municipales, organizaciones sociales, religiosas y comunitarias e instituciones públicas y privadas.

Asimismo, en enero de 2021 se creó el Programa de Abordaje Comunitario Abrazar Argentina (RESOL-2021-183-APN-MDS) para garantizar un sistema de prestaciones que asista con elementos e insumos a personas que deban ser atendidas con inmediatez, por encontrarse en situación de vulnerabilidad, agudizada por los fenómenos climáticos característicos de la época estival e invernal. Esta nueva iniciativa se lleva adelante en forma conjunta con las provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil para llegar de manera efectiva a las personas y familias en situación de vulnerabilidad social que se encuentran en diferentes zonas geográficas del país. Pare ello, se evalúan las demandas y requerimientos y se otorgan subsidios económicos para la compra y provisión de kits imprescindibles para cubrir las necesidades dinámicas de los sectores más afectados.

El 15 de octubre de 2020 se puso en marcha el Programa Participar en Comunidad que posibilitará financiar proyectos institucionales y comunitarios a municipios y organizaciones de la sociedad civil, promoción de las Mesas de Participación, Articulación y Gestión, fortalecimiento de espacios físicos, equipamientos y acciones de los Centros Integradores Comunitarios. También

permitirá implementar capacitaciones con enfoque de derechos, asesoramiento técnico en las líneas de alimentación saludable, Potenciar Trabajo y urbanización barrial.

A partir de esta propuesta se fortalecen los Centros Integradores Comunitarios (CIC) de todo el país, a través del reacondicionamiento del espacio físico donde se desarrollan, generando un ámbito propicio para la participación de los distintos actores sociales locales, así como asesorar y asistir a los CIC en su calidad de dispositivos territoriales para la integración y la articulación social.

Esta línea de acción está destinada a gobiernos municipales y provinciales que se encuentren a cargo de la coordinación de los CIC en cada región, así como de las Mesas de Participación, Articulación y Gestión conformadas en los CIC. Además, serán destinatarias del programa las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas de la región.

La modalidad de ejecución se realiza a través del otorgamiento de un subsidio no reintegrable al municipio o provincia a cargo del CIC solicitante. El subsidio podrá ser destinado para la adquisición de los materiales de construcción, las herramientas y la mano de obra local, la que podrá ser contratada en forma directa o a través de cooperativas, federaciones, instituciones de trabajo y/o escuelas de oficios, radicadas a la localidad donde esté ubicado el CIC, con el fin de promover el trabajo en el territorio. El Ministerio de Desarrollo Social también se compromete a aportar el asesoramiento técnico necesario. Respecto a los CIC ya existentes, resulta necesario para el otorgamiento del subsidio que cumplan con el objetivo social para el que fueron creados e impulsen el desarrollo y fortalecimiento de las Mesas de Participación, Articulación y Gestión, con el fin de que funcionen en el ámbito de los CIC.

Con respecto al “Eje Nro. 5 Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares”, cabe resaltar que, según datos del Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP), en la Argentina hay 4.416 barrios populares, en los que se estima que residen 932.000 familias y 5 millones de personas. El 68% de los barrios populares no accede formalmente al servicio de energía eléctrica y el 99% no lo hace al servicio de red de gas natural. Además, en el 89% de los barrios populares, la mayoría de los habitantes no accede formalmente al servicio de red de agua corriente, mientras que el 98% no accede formalmente al servicio de red cloacal.

En este contexto, desde el Ministerio de Desarrollo Social se implementan las siguientes líneas de intervención, orientadas a cumplir con el objetivo de trabajar en los problemas de hábitat y habitacionales de los sectores excluidos:

- Integración Socio Urbana de Barrios Populares: Integrar a través de proyectos de integración socio urbana a los 4.416 barrios populares incluidos en el RENABAP.
- Registro Nacional de Barrios Populares: reunir información sobre las villas y asentamientos del país.

En ese marco, el Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares tiene como objetivo financiar la elaboración e implementación de proyectos de integración socio urbana para los barrios inscritos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de personas trabajadoras de la economía popular.

Los proyectos de integración socio-urbana están orientados a trabajar con una estrategia de intervención basada en la inversión en infraestructura básica, servicios y equipamientos urbanos, priorizando aquellos de baja y mediana complejidad. Se prioriza un abordaje integral, teniendo en cuenta las características barriales y la diversidad cultural. Para su implementación se definió el trabajo conjunto con organismos gubernamentales provinciales y municipales y con organizaciones de la

sociedad civil. Estas obras son co-gestionadas con la participación de los integrantes de los barrios, promoviendo la interacción con los actores intervinientes en las Mesas de Integración Barrial (MIB) y en otras instancias como las mesas técnicas de trabajo y las mesas de articulación distrital. Dichos proyectos son de tres tipos:

- Ejecución de Proyectos de Obras Tempranas (POT), complementarias y/o de asistencia crítica: por medio del cual se financiarán obras relacionadas al mejoramiento de la accesibilidad y conectividad al tejido urbano, la construcción de infraestructura o equipamiento urbano, el acceso a servicios básicos, entre otras.
- Servicios vinculados a la formulación y elaboración de un Proyecto Ejecutivo General para la Integración Socio Urbana (Pre-PEG): se apuntará con ello a establecer la meta considerada necesaria para la integración de cada barrio.
- Implementación de un Proyecto Ejecutivo General (PEG) para la Integración Socio Urbana: incluirá la totalidad de las obras y acciones necesarias para ejecutar el Proyecto General.

El financiamiento de los proyectos se llevará a cabo a partir del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) creado por el Decreto N° 819/2019. Se trata de un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), y los fondos provienen de una parte de lo recaudado por el impuesto “Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)”. Por otro lado, la Ley N° 27.605 de “Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia”, establece en su Artículo 7 que el producido de lo recaudado por el aporte establecido será aplicado en un quince por ciento (15%) para el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). El Fondo también puede nutrirse de aportes del Tesoro Nacional asignados por la Ley de Presupuesto, de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y donaciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	584.680.260.281
9	9	Gastos Figurativos	19.250.000
TOTAL			**584.699.510.281**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**584.699.510.281**
Gastos en Personal	**15.666.307.555**
Personal Permanente	4.282.309.900
Personal Temporario	32.566.029
Servicios Extraordinarios	764.725.044
Asistencia Social al Personal	80.428.372
Gabinete de autoridades superiores	184.022.780
Personal contratado	10.322.255.430
Bienes de Consumo	**11.801.785.801**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.586.580.755
Textiles y Vestuario	261.682.586
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.811.360
Productos de Cuero y Caucho	1.308.147
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	513.654.786
Productos de Minerales No Metálicos	45.305.749
Productos Metálicos	172.606.321
Minerales	16.000
Otros Bienes de Consumo	204.820.097
Servicios No Personales	**4.927.129.238**
Servicios Básicos	154.809.269
Alquileres y Derechos	142.676.955
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	691.740.983
Servicios Técnicos y Profesionales	2.557.449.155
Servicios Comerciales y Financieros	894.627.862
Pasajes y Viáticos	274.689.879
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.244.037
Otros Servicios	165.891.098
Bienes de Uso	**5.190.753.952**
Construcciones	4.310.217.034
Maquinaria y Equipo	681.064.712
Activos Intangibles	199.472.206
Transferencias	**547.094.283.735**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	511.244.701.409
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.478.217.319
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	28.101.520.690
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.266.646.888
Transferencias al Exterior	3.197.429
Gastos Figurativos	**19.250.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	19.250.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	5.949.496.924	1.536	8.000
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	908.713.473	194	0
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Secretaría de Economía Social	2.226.788.168	232	0
09	Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	Secretaría de Inclusión Social	943.906.777	103	0
11	Actividad Común a los Programas 57 y 58	Secretaría de Abordaje Integral	1.883.666.409	174	0
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	12.538.187.602	220	0
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	2.273.996.938	0	0
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Inclusión Social	295.820.966.165	0	0
38	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Secretaría de Economía Social	243.126.690.730	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	3.624.321.185	293	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	1.281.111.574	243	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	1.106.452.513	107	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.781.336.579	110	0
51	Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	72.217.411	0	0
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Secretaría de Gestión Administrativa	4.866.675.891	0	0
53	Integración Socio Urbana	Secretaría de Integración Socio Urbana	3.287.823.803	16	0
54	Plan Nacional de	Secretaría de Inclusión	524.145.184	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Protección Social	Social			
55	Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	44.919.848	0	0
56	Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	Secretaría de Inclusión Social	764.500.237	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	Secretaría de Abordaje Integral	1.395.000.089	0	0
58	Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	257.957.781	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Secretaría de Gestión Administrativa	19.250.000	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	1.385.000	0	0
TOTAL			**584.699.510.281**	**3.228**	**8.000**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social y del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) para mejorar su capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Gestión Administrativa	666.310.154
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gestión Administrativa	4.936.879.520
07	Acciones de Fortalecimiento Institucional (BIRF N°8633)	Secretaría de Gestión Administrativa	346.307.250
TOTAL:			**5.949.496.924**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.949.496.924**
Gastos en Personal	**4.230.225.160**
Personal Permanente	1.857.840.678
Personal Temporario	17.425.199
Servicios Extraordinarios	544.298.466
Asistencia Social al Personal	44.077.602
Gabinete de autoridades superiores	184.022.780
Personal contratado	1.582.560.435
Bienes de Consumo	**59.687.059**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.493.620
Textiles y Vestuario	1.269.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.243.298
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.452.111
Otros Bienes de Consumo	32.229.030
Servicios No Personales	**1.213.946.505**
Servicios Básicos	54.500.000
Alquileres y Derechos	69.705.456
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	295.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	517.094.074
Servicios Comerciales y Financieros	82.996.515
Pasajes y Viáticos	139.150.460
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.500.000
Otros Servicios	50.000.000
Bienes de Uso	**445.638.200**
Maquinaria y Equipo	264.214.000
Activos Intangibles	181.424.200

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**908.713.473**
Gastos en Personal	**635.643.061**
Personal Permanente	198.998.855
Servicios Extraordinarios	40.614.163
Asistencia Social al Personal	5.046.137
Personal contratado	390.983.906
Bienes de Consumo	**21.155.700**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.980.000
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.350.000
Productos de Cuero y Caucho	1.300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.600.000
Productos de Minerales No Metálicos	150.000
Productos Metálicos	3.250.000
Minerales	15.000
Otros Bienes de Consumo	5.510.700
Servicios No Personales	**169.204.672**
Servicios Básicos	22.332.591
Alquileres y Derechos	6.900.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.484.336
Servicios Técnicos y Profesionales	13.428.600
Servicios Comerciales y Financieros	41.115.108
Pasajes y Viáticos	8.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.444.037
Otros Servicios	7.000.000
Bienes de Uso	**82.710.040**
Maquinaria y Equipo	76.022.034
Activos Intangibles	6.688.006

CATEGORÍA 08

ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.226.788.168**
Gastos en Personal	**2.166.779.816**
Personal Permanente	454.298.739
Personal contratado	1.712.481.077
Bienes de Consumo	**13.500.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.659.470
Otros Bienes de Consumo	4.840.530
Servicios No Personales	**46.508.352**
Servicios Básicos	500.000
Alquileres y Derechos	760.093
Servicios Técnicos y Profesionales	19.248.259
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
Pasajes y Viáticos	15.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	100.000

CATEGORÍA 09

ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 51, 54 Y 56

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Inclusión Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**943.906.777**
Gastos en Personal	**911.762.587**
Personal Permanente	211.696.171
Personal contratado	700.066.416
Bienes de Consumo	**1.100.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.100.000
Servicios No Personales	**31.044.190**
Servicios Técnicos y Profesionales	20.250.000
Servicios Comerciales y Financieros	800.000
Pasajes y Viáticos	9.794.190
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 57 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Abordaje Integral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.883.666.409**
Gastos en Personal	**1.847.246.582**
Personal Permanente	316.230.472
Personal contratado	1.531.016.110
Bienes de Consumo	**2.000.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Servicios No Personales	**34.419.827**
Servicios Básicos	1.700.000
Alquileres y Derechos	3.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.719.827
Pasajes y Viáticos	19.000.000

PROGRAMA 20
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa son propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a través de: emprendimientos o servicios, formación, salud, atención de la familia, actividades con componente socio comunitario, nuevas prácticas ocupacionales y de organización social, de principios rectores como desarrollo de habilidades de gestión, conformación de lazos solidarios y espacios de trabajo en común.

Asimismo, se atienden políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas de catástrofes o Emergencias climáticas. Esta línea de acción de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia apunta a planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados. Asimismo, se brinda asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social profundizada ante la situación de emergencia; se prevé fortalecer las capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social, y coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales	Convenio Firmado	100
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	70.850
Asistencia a Instituciones para la Atención de Emergencias Climáticas	Institución Asistida	345
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.300
Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria	Institución Asistida	50
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	250
Subsidios a Instituciones para la Atención de Emergencias	Institución Asistida	100
Subsidios a Personas	Persona	3.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	7.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción	Secretaría de Articulación de Política Social	2.070.983.779
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	311.340.404
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	5.261.772.823
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Articulación de Política Social	2.284.260.094
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	226.331.896
19	Articulación Socio Productiva	Secretaría de Articulación de Política Social	1.743.761.482
20	Articulación y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Articulación de Política Social	168.297.124
21	Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional (Préstamo FONPLATA)	Secretaría de Articulación de Política Social	471.440.000
TOTAL:			**12.538.187.602**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.538.187.602**
Gastos en Personal	**1.820.730.364**
Personal Permanente	407.070.758
Personal contratado	1.413.659.606
Bienes de Consumo	**1.306.777.536**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	450.000.000
Textiles y Vestuario	141.262.036
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.500.000
Productos de Minerales No Metálicos	45.044.000
Productos Metálicos	168.345.000
Otros Bienes de Consumo	1.626.500
Servicios No Personales	**691.789.792**
Servicios Básicos	14.500.000
Alquileres y Derechos	17.267.152
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.237.919
Servicios Técnicos y Profesionales	327.239.364
Servicios Comerciales y Financieros	122.872.212
Pasajes y Viáticos	23.387.252
Otros Servicios	95.285.893
Bienes de Uso	**32.640.000**
Maquinaria y Equipo	32.640.000
Transferencias	**8.686.249.910**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.234.630.198
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	222.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.665.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	563.819.712
Transferencias al Exterior	800.000

PROGRAMA 24
ECONOMÍA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar instancias de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente.

En lo que respecta a las acciones de promoción de la comercialización de la economía social, se promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable, vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización. La actividad impulsa el progresivo ingreso de los actores más vulnerables de la economía social a la economía formal, apoyándose en herramientas de inclusión social, en aras de lograr una mayor visibilidad de sus productos, disminuir la intermediación en la cadena de distribución y un mayor desarrollo productivo local.

En lo relativo al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social, se da apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcréditos a través de redes de organizaciones administradoras. Esta operatoria crea una oportunidad para miles de argentinos que desarrollan emprendimientos productivos, de servicio y consumo de manera asociativa y/o familiar.

Finalmente, se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular, social y solidaria. Para ello, se plantea un abordaje articulado entre los diferentes niveles de gobierno para desarrollar y fortalecer unidades productivas en aquellas variables en las cuales se requiere mayor apoyo, tales como la producción y comercialización. Desde el aspecto socio productivo, los proyectos que se subsidian se destinan a la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos, y adecuación de instalaciones de emprendimientos y proyectos productivos asociativos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la creación de Sistemas Integrados de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con Inclusión Social	Proyecto Financiado	14
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	31.671
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Unidad Productiva Cubierta	444
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	1.216
Formación a los Actores de la Economía Social	Persona Capacitada	8.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	320.333.467
18	Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla”	Secretaría de Economía Social	496.364.149
40	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	236.944.322
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley Nº 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	262.900.000
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	Secretaría de Economía Social	957.455.000
TOTAL:			**2.273.996.938**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.273.996.938**
Bienes de Consumo	**200.000.000**
Textiles y Vestuario	100.000.000
Otros Bienes de Consumo	100.000.000
Transferencias	**2.073.996.938**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	626.678.471
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	908.676.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	507.678.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.964.467

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Las acciones vinculadas a la Tarjeta Alimentar consisten en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Reviste carácter no remunerativo, no dinerario, ni sustituible por dinero, servicios o beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas, mujeres embarazadas y madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad; que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad. Asimismo, en el marco de los operativos de entrega de tarjetas y/o en circunstancias que el Ministerio de Desarrollo Social entienda procedente, se llevarán a cabo acciones de Educación Alimentaria Nutricional, a fin de orientar los hábitos de consumo hacia la adquisición de una canasta de productos tendiente a complementar la cobertura de las necesidades nutricionales de la población destinataria.

La Asistencia a Comedores Escolares está orientada al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial, y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

La Asistencia Alimentaria a Personas con Enfermedad Celíaca se enfoca en la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. En este encuadre se transfieren fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social.

Los proyectos focalizados para personas en situación de vulnerabilidad social consisten en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole, buscando focalizar la asistencia hacia aquellos grupos, hogares y/o personas que no

se encuentren cubiertos por otras acciones de asistencia alimentaria o la requieran por situaciones específicas.

En el marco de las acciones de asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, planteles reproductores para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas; a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica; así como a desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	18.788
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.712.270
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	12.336
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	2.345.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.545
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.700
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	588.548
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	5.427
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Capacitación Realizada	4.200
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Material Entregado	4.500.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	90.000
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000
Fortalecimiento de Unidades Productivas	Proyecto Financiado	13

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	Secretaría de Inclusión Social	259.006.108.042
02	Complemento Alimentario (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	10.360.000.000
03	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	976.392.213
05	Comedores Escolares (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	14.730.835.104
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Secretaría de Inclusión Social	6.088.474.499
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Secretaría de Inclusión Social	666.510.107
12	Proyectos Focalizados-Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	3.482.000.000
14	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19 (CAF N°11367)	Secretaria de Gestión Administrativa	278.888.000
43	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19 (Préstamo CAF) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	112.009.600
44	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria (Préstamo BID)	Secretaría de Gestión Administrativa	119.748.600
TOTAL:			**295.820.966.165**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**295.820.966.165**
Bienes de Consumo	**9.760.000.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.760.000.000
Servicios No Personales	**865.838.200**
Servicios Técnicos y Profesionales	263.201.400
Servicios Comerciales y Financieros	600.592.000
Pasajes y Viáticos	2.044.800
Bienes de Uso	**150.520.000**
Maquinaria y Equipo	139.160.000
Activos Intangibles	11.360.000
Transferencias	**285.044.607.965**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	265.531.193.029
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	59.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.309.345.211
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	145.069.725

PROGRAMA 38

ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL - POTENCIAR TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Las acciones previstas se orientan a atender la situación de cada persona que procura iniciar y/o continuar su formación, mejorar su empleabilidad y/o fortalecer iniciativas productivas gestionadas en forma individual, asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad.

Para garantizar la permanencia dentro del programa los titulares deberán encontrarse desarrollando alguna de las siguientes actividades: tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas y comercio popular.

El Monotributo Social es una categoría tributaria optativa que tiene como objetivo facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad social. Pueden acceder al régimen aquellas personas que realicen una única actividad económica, sea productiva, comercial o de servicios, los proyectos productivos compuestos por hasta diez integrantes y las cooperativas de trabajo con un mínimo de seis asociados. El acceso al mismo les permite la posibilidad de emitir facturas, ingresar al Sistema Integrado Previsional Argentino, contar con una Obra Social para el titular y su grupo familiar, y ser proveedor del Estado mediante contratación directa. El Monotributo Social tiene tres componentes: Impositivo, Previsional y del Sistema Nacional de Seguro de Salud.

- Componente Impositivo: las personas físicas están exentas del pago del componente impositivo (IVA y ganancias). Las Cooperativas de Trabajo están exentas del pago de Ingresos Brutos y en el IVA gozan de una reducción del 50% siempre que el comprador, locador o prestatario sea el Estado.

- Componente Previsional: ingresan al sistema exento de realizar los aportes, pero tienen derecho a que se le computen como aportes regulares para la Prestación Básica Universal del Sistema Integrado Previsional Argentino los períodos que permanezca inscripto.

- Componente Salud: libre elección de una Obra Social Sindical para el titular y su grupo familiar. El monotributista social contrae la obligación de abonar el 50% del aporte correspondiente al componente de la Obra Social elegida.

En el caso de aquellos programas de inclusión social que hayan solicitado la inscripción de sus titulares en el Monotributo Social, con el objetivo de fortalecer su desarrollo laboral y productivo, el Ministerio de Desarrollo Social subsidia el aporte a cargo del contribuyente, abonando en cuenta y orden del mismo. El Ministerio subsidia el 50% restante del componente correspondiente a la Obra Social de los titulares que cumplieron su obligación.

El programa prevé su implementación mediante dos tipos de prestaciones: por un lado, la implementación de una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica; dicha retribución es en función de la contraprestación realizada por cada titular del Programa en las líneas previstas.

El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias, y promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que lleven a cabo. Es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorgará a la persona que se constituya en titular del programa. La cuantía mensual inicial de la prestación corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo vital y móvil. Dichos subsidios no reintegrables serán otorgados a las unidades de gestión que se conformen en el marco del programa, con la finalidad de facilitar las distintas iniciativas.

Las Unidades de Gestión y/o las Unidades de Gestión Asociadas estarán conformadas por gobiernos provinciales y/o municipales, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, universidades, y todo tipo de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro formalmente constituida, cualquiera sea su denominación social. Estas unidades tendrán la responsabilidad de velar por el correcto desarrollo de los emprendimientos y/o iniciativas productivas que llevan adelante los grupos de trabajo, para promover la gestión colectiva democrática de los mismos y el respeto a los derechos y deberes de cada titular de derecho. Los titulares del programa podrán acceder y completar sus estudios formales (primaria y secundaria u ofertas que acrediten parte de la misma).

El programa Potenciar ha implementado la segunda prestación con convenios a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para financiar la compra de materiales, insumos, herramientas y maquinarias destinadas a proyectos socio productivos, socio comunitarios y socio laborales.

El Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina, tiene por objetivo contribuir a la sostenibilidad y a la mejora de la efectividad de programas de protección social, siendo uno de sus objetivos específicos mejorar la eficiencia de los programas de protección social a través de una mejora en la gestión de la información que se genera a partir de su implementación. Dichas acciones de llevan adelante en el marco de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) con el Banco Interamericano de Desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inscripción Mujeres en Potenciar Trabajo (PPG)	Porcentaje	67,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (OG)	150
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	150
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.095.326
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexo	248.036
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	578.014
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	135.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social (BID N°4648/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	30.050.000
07	Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	Unidad Gabinete de Asesores	5.344.905.065
09	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social Fase II (BID N°4648/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	120.930.000
41	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	Secretaría de Economía Social	226.717.384.494
42	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	4.886.114.185
43	Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	6.027.306.986
TOTAL:			**243.126.690.730**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**243.126.690.730**
Servicios No Personales	**434.900.000**
Servicios Básicos	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	419.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.100.000
Bienes de Uso	**64.080.000**
Maquinaria y Equipo	64.080.000
Transferencias	**242.627.710.730**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	236.220.805.665
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.100.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.439.900.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	867.005.065

PROGRAMA 44

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla sus acciones conforme a los siguientes objetivos:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.

- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las Personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.

- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños, niña y adolescente.

- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños, niñas y adolescentes.

- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños, niñas y adolescentes de los mismos y sus comunidades.

- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.

- Asistir a la Secretaría en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.

- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las Entidades gubernamentales y no gubernamentales para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.

- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.

- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	70,00
Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE en Proceso de Formación	Porcentaje	90,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE que Logran Encontrar un Trabajo	Porcentaje	90,00
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	20
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	24
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.600
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Capacitación Realizada	2.200
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Familia Asistida	80.000
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	1.500
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	18
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	43
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.600
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	120.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.037

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	245.906.154
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	85.020.712
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	2.020.775.567
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	365.616.289
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	42.000.000
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	75.263.054
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	488.635.835
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	79.500.000
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	221.603.574
TOTAL:			**3.624.321.185**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.624.321.185**
Gastos en Personal	**1.691.190.494**
Personal Permanente	303.248.078
Personal Temporario	9.515.225
Servicios Extraordinarios	54.973.518
Asistencia Social al Personal	12.151.177
Personal contratado	1.311.302.496
Bienes de Consumo	**56.393.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.500.000
Textiles y Vestuario	1.300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.000
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	190.000
Productos de Minerales No Metálicos	60.000
Productos Metálicos	100.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	8.116.000
Servicios No Personales	**369.067.406**
Servicios Básicos	26.465.008
Alquileres y Derechos	940.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.918.224
Servicios Técnicos y Profesionales	223.103.574
Servicios Comerciales y Financieros	3.215.000
Pasajes y Viáticos	7.520.000
Otros Servicios	6.905.600
Bienes de Uso	**8.645.041**
Maquinaria y Equipo	8.645.041
Transferencias	**1.499.025.244**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.212.444.056
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	35.903.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	169.497.988
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	81.180.000

PROGRAMA 45

POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en este sentido, se encuentran direccionadas a poner en pleno funcionamiento andamiaje de derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este marco, el sistema de protección integral se constituye como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de un actuar intersectorial e interdisciplinario de los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y la comunidad. Asimismo, se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por último, desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, en cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 26.061, y se acompaña a la Secretaría en el rol que desempeña en el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	4.000
Acompañamiento y fortalecimiento de ONGs y OGs para el sistema de protección integral de protección.	Institución Asistida	150
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	3.700
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Institución Asistida	50
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	2.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	500
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	15
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de NNyA	Ejemplar Publicado	6
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Institución Asistida	45
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona Capacitada	8.000
Promoción del Turismo Social	Participante	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	15.000.000
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	42.759.503
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	1.085.369.591
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	35.954.573
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	36.131.196
41	Políticas Federales para el Fortalecimiento de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	20.348.680
42	Fomento del Turismo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	5.000.000
43	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes-Línea 102	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	40.548.031
TOTAL:			**1.281.111.574**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.281.111.574**
Gastos en Personal	**1.018.722.085**
Personal Permanente	228.076.164
Personal Temporario	5.625.605
Servicios Extraordinarios	29.459.494
Asistencia Social al Personal	8.965.345
Personal contratado	746.595.477
Bienes de Consumo	**27.161.300**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.001.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Otros Bienes de Consumo	18.000.000
Servicios No Personales	**42.632.480**
Alquileres y Derechos	1.083.800
Servicios Técnicos y Profesionales	35.348.680
Servicios Comerciales y Financieros	160.000
Pasajes y Viáticos	5.940.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	**1.658.340**
Maquinaria y Equipo	1.658.340
Transferencias	**190.937.369**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.601.032
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.955.514
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	91.792.271
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	39.588.552

PROGRAMA 46

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS MAYORES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene a su cargo el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores de la República Argentina.

Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y un enfoque de derechos. Asimismo, es responsable del funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, que nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

Las políticas públicas implementadas por la Dirección Nacional para Adultos Mayores (DINAPAM), se enmarcan en ejes que apuntan al fortalecimiento familiar, a las políticas de Género y de Derechos Humanos.

En lo que respecta al área de Cuidados en la Comunidad, tiene como objetivo promover sistemas progresivos de atención, formando recurso humano calificado especializado para la atención domiciliaria, comunitaria e institucional, de personas mayores. El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios es un dispositivo web que funciona a través de la página web, mediante el cual se accede a información de personas que brindan su servicio como cuidadores/as domiciliarios/as de personas mayores en todo el país, y que cuentan con formación acreditada para ejercer ese rol.

Asimismo, se ofrece a los/as cuidadores/as domiciliarios/as formados/as de todo el país la posibilidad de registrarse, obtener su credencial nacional, acceder a información de interés, propuestas de cursos on-line y otras capacitaciones presenciales de actualización en la temática gerontológica, de manera totalmente gratuita. Por su parte, el área de Atención Gerontológica Institucional brinda atención integral centrada en la persona, a mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de larga estadía, partiendo del respeto pleno de su dignidad y de sus derechos.

En otro orden, el programa realiza una serie de acciones y labores que permiten el cumplimiento de sus objetivos y misiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	8.562
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	7.381
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	55
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	6
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	1.740

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	10.682.159
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	13.716.140
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	1.004.291.400
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	41.935.224
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	35.827.590
TOTAL:			**1.106.452.513**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.106.452.513**
Gastos en Personal	**561.347.373**
Personal Permanente	115.178.342
Servicios Extraordinarios	51.340.467
Asistencia Social al Personal	4.997.435
Personal contratado	389.831.129
Bienes de Consumo	**207.224.095**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	167.537.433
Textiles y Vestuario	5.873.665
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.565
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.966.993
Productos de Minerales No Metálicos	29.566
Productos Metálicos	9.855
Otros Bienes de Consumo	28.777.018
Servicios No Personales	**217.706.635**
Servicios Básicos	17.634.322
Alquileres y Derechos	102.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	121.136.313
Servicios Técnicos y Profesionales	73.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	120.000
Pasajes y Viáticos	5.214.000
Otros Servicios	500.000
Bienes de Uso	**1.657.297**
Maquinaria y Equipo	1.657.297
Transferencias	**118.517.113**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.427.987
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.698.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.720.697
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.658.000
Transferencias al Exterior	1.012.429

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y ejecuta el Plan Nacional de Primera Infancia. Tiene como principal objetivo promover políticas públicas que propendan al desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad social para garantizar la promoción y protección de sus derechos.

En este marco, sobresale la Estrategia Nacional Primera Infancia Primero (ENPI), un conjunto de acciones y estrategias elaboradas para concretar una política pública de la primera infancia en Argentina, entre otras labores.

Por otra parte, se persiguen como objetivos prioritarios relevar, sistematizar, consolidar, analizar y difundir información sobre la población y las políticas sociales que se implementan en todo el territorio nacional, desde una perspectiva integral, de Derechos y con participación social y territorial en articulación con un conjunto de instituciones de la sociedad civil, universidades, organismos de cooperación y organizaciones que producen y difunden información social. Con dicha finalidad, se contempla la implementación de un Sistema Integrado y Único de Políticas Sociales que se base asimismo en un sistema integral de información.

Asimismo, se realizan distintas iniciativas encuadradas bajo los objetivos del programa vinculados con la primera infancia en la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	36.200
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	92
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Organización Asistida	65
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	5.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	2.400
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	152.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	1.014.418.740
05	Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	15.060.000
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	24.000.000
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	726.357.839
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	1.500.000
TOTAL:			**1.781.336.579**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.781.336.579**
Gastos en Personal	**555.016.357**
Personal Permanente	122.890.089
Servicios Extraordinarios	44.038.936
Asistencia Social al Personal	5.190.676
Personal contratado	382.896.656
Bienes de Consumo	**132.333.705**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	126.297.647
Textiles y Vestuario	3.696.635
Productos de Papel, Cartón e Impresos	253.567
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.716
Productos de Minerales No Metálicos	1.943
Productos Metálicos	4.858
Otros Bienes de Consumo	2.069.339
Servicios No Personales	**67.880.678**
Servicios Básicos	12.177.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.463.330
Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.940.000
Pasajes y Viáticos	4.500.000
Otros Servicios	500.000
Bienes de Uso	**2.988.000**
Maquinaria y Equipo	2.988.000
Transferencias	**1.023.117.839**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	286.530.294
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	60.900.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	480.387.545
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	195.300.000

PROGRAMA 51

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones que fortalezcan las herramientas de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, con el claro objeto de mejorar sus intervenciones hacia la población en general y hacerlos participes de las políticas públicas.

El Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), consiste en otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, junto con la asistencia en la formulación, el seguimiento y la rendición. Además, se impulsan proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente dos o más OSCs.

El Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable propone fortalecer, capacitar, asistir y generar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos locales entre OSCs y organismos de gobiernos locales asociadas territorialmente. Otorgar subsidios no reembolsables, a partir de la firma de convenios, a redes de participación local, asistiéndolas en la formulación, el seguimiento y la rendición de los mismos. Se impulsarán proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente OSCs y gobiernos locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	30
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	1.515
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	476
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	OG Asistida	3
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	ONG Fortalecida	63
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	970
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	580

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	6.163.524
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	54.123.068
03	Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Inclusión Social	11.930.819
TOTAL:			**72.217.411**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.217.411**
Bienes de Consumo	**53.406**
Otros Bienes de Consumo	53.406
Servicios No Personales	**1.000.000**
Alquileres y Derechos	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	500.000
Otros Servicios	200.000
Transferencias	**71.164.005**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.551.386
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	22.681.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.930.819

PROGRAMA 52
APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. Los objetivos específicos son: mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la educación inicial; mejorar la calidad de los servicios para el desarrollo de la primera infancia y de la educación inicial; y fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la educación infantil.

El objetivo de la Línea de Crédito Condicional es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanzan un nivel de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación y socioemocionales esperables para su edad. Además se otorgan becas a facilitadoras que realizan visitas domiciliarias de Primeros Años.

A través de este programa se realizan acciones de construcción y remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPI), así como entrega de material lúdico y pedagógico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Refacciones de Espacios de Primera Infancia	Convenios para Intervención en Espacios de Primera Infancia	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	556.458.857
Proyectos:			
01	Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIs) (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	550.300.000
02	Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	2.759.917.034
03	Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.000.000.000
TOTAL:			**4.866.675.891**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.866.675.891**
Servicios No Personales	**556.458.857**
Alquileres y Derechos	10.156.776
Servicios Técnicos y Profesionales	529.413.391
Servicios Comerciales y Financieros	12.078.085
Pasajes y Viáticos	4.810.605
Bienes de Uso	**4.310.217.034**
Construcciones	4.310.217.034

PROGRAMA 53
INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría busca implementar proyectos para la integración socio-urbana de los barrios vulnerables del país mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano de sus comunidades.

La integración socio urbana se realiza mediante un abordaje integral que contempla el mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat de los barrios, como así también, el fortalecimiento de la organización comunitaria y el diseño de mecanismos de participación de los actores locales. Además, se implementan iniciativas tendientes a la vinculación y el desarrollo socio productivo de las comunidades abordadas.

En lo que respecta al Desarrollo Socio Urbano, se postula diseñar y realizar proyectos urbanos integrales de transformación social para la mejora de la calidad de vida, el desarrollo y la integración de las poblaciones vulnerables que habitan los barrios populares incluidos en el registro a través de la inversión en provisión de servicios básicos e infraestructura urbano y fortaleciendo así la capacidad de organización comunitaria, el desarrollo socio-económico y el acceso a oportunidades de todas las familias que viven en estos barrios.

Por otra parte, se promueve el desarrollo humano en conjunto con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como con actores de la sociedad civil, a través de la creación de programas y proyectos y/o de la articulación de iniciativas existentes tendientes a la igualdad de oportunidades y al desarrollo socio-comunitario.

La estrategia de intervención propone la articulación y vinculación con las distintas dependencias y jurisdicciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y actores locales con el fin de llevar adelante programas, planes y proyectos relacionados con el desarrollo humano integral y la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, se promueve un abordaje desde una perspectiva integral que abarque la multidimensionalidad de los problemas socio-territoriales, incluyendo la compleja agregación de vulneraciones que sufren los pobres.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Integración de Barrios Populares	Beneficiario	32.059,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos de Regularización Dominial	Proyecto Financiado	10
Capacitaciones para el Desarrollo Sociocomunitario	Persona Capacitada	10.000
Fortalecimiento para el Desarrollo Sociocomunitario	Proyecto Ejecutado	25
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	1.000
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	1.000
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	8
Relevamiento de familias habitantes en Barrios Populares	Familia Relevada	30.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.371.685.616
41	Administración y Conducción	Secretaría de Integración Socio Urbana	300.241.009
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio Urbana	1.615.897.178
TOTAL:			**3.287.823.803**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.287.823.803**
Gastos en Personal	**227.643.676**
Personal Permanente	66.781.554
Personal contratado	160.862.122
Bienes de Consumo	**6.400.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.285
Textiles y Vestuario	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.664.930
Productos de Cuero y Caucho	2.147
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	925.966
Productos de Minerales No Metálicos	20.240
Productos Metálicos	896.608
Otros Bienes de Consumo	1.378.824
Servicios No Personales	**120.022.949**
Alquileres y Derechos	31.165.616
Servicios Técnicos y Profesionales	82.897.333
Servicios Comerciales y Financieros	2.100.000
Pasajes y Viáticos	3.860.000
Bienes de Uso	**15.000.000**
Maquinaria y Equipo	15.000.000
Transferencias	**2.918.757.178**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	688.134.848
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	523.836.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	150.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.556.786.130

PROGRAMA 54
PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Plan Nacional de Protección Social (PNPS) se prevé como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.

- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.

- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.

- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).

- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, entre otros)

- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.

- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.

- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.

- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.

- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.

- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Promoción de Derechos y Talleres Socio-Laborales	Curso Realizado	1.000
Fortalecimiento de Proyectos de Desarrollo Local e Integral de la Comunidad	Proyecto Comunitario	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Comunitario Integral	Secretaría de Inclusión Social	202.184.569
41	Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	321.960.615
TOTAL:			**524.145.184**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**524.145.184**
Servicios No Personales	**19.300.429**
Servicios Técnicos y Profesionales	17.999.814
Servicios Comerciales y Financieros	1.300.615
Transferencias	**504.844.755**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.074.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	23.100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	344.180.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	48.490.355

PROGRAMA 55

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone elaborar, sistematizar, producir y difundir información social de carácter estratégico para las autoridades de la jurisdicción, personal técnico, académica, organizaciones y población en general, que surja de estudios, relevamientos, encuestas y diagnósticos de situación y de la ejecución de los planes, programas y acciones desarrollados por el Ministerio de Desarrollo Social que reflejen la evolución de la situación social.

Asimismo, se realiza el diseño y mantenimiento de los protocolos de sistematización e integración de insumos informativos provenientes de fuentes de procesamiento internas y de otros sistemas de información y monitoreo de planes sociales, propiciando la maximización de posibilidades para una correcta focalización, formulación, ejecución y evaluación del impacto de las políticas sociales implementadas por la Jurisdicción, que permita apreciar la evolución de la situación social.

En otro orden, se realizan actividades de investigación y se elaboran informes técnicos periódicos de relevamiento de las demandas, con el objeto de brindar información de relevancia para la reorientación o profundización de las áreas de acción de los diferentes proyectos y acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Informe Realizado	500
Implementación y Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Convenio Firmado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Dirección General de Información Social Estratégica	23.830.000
02	Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	Dirección General de Información Social Estratégica	2.240.000
41	Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	18.849.848
TOTAL:			**44.919.848**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.919.848**
Bienes de Consumo	**1.000.000**
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	**4.150.000**
Servicios Comerciales y Financieros	318.500
Pasajes y Viáticos	1.161.500
Otros Servicios	2.670.000
Transferencias	**39.769.848**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.769.848

PROGRAMA 56

ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE JÓVENES - POTENCIAR INCLUSIÓN JOVEN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa consiste en promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que garanticen sus derechos básicos, económicos, sociales y culturales, y su incorporación a estrategias de acompañamiento en pos de asistirlos en la construcción de sus proyectos de vida.

Por otra parte, se plantean objetivos específicos que consisten en promover la inclusión e integración social de jóvenes mediante su participación en actividades y proyectos educativos, formativos, productivos, recreativos o culturales. En otro orden, se postula proporcionar, de forma directa, el acceso a los jóvenes a un estímulo económico para garantizar su permanencia en cada proyecto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Promoción de Inclusión e Integración Social de Jóvenes	Proyecto Financiado	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**764.500.237**
Transferencias	**764.500.237**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	14.500.237

PROGRAMA 57
ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Abordaje Integral desde su creación se encarga de viabilizar y maximizar los recursos del Estado y favorecer la distribución equitativa de los programas con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional. El programa tiene la competencia de los dispositivos móviles territoriales que están conformados por los dispositivos móviles terrestres, el Tren de Desarrollo Social y Sanitario “Dr. Ramón Carrillo"; el "Tren de Desarrollo Social Eva Perón" y dispositivos a través de las vías navegables de ríos y costa marítima, a lo largo y ancho del país.

Las unidades móviles ferroviarias, terrestres y de las vías navegables implementan políticas de atención social, atención primaria de la salud, promoción de la cultura y la educación. Dentro de la atención social, se realizan asesoramientos, gestiones e inicios de trámites de programas sociales. En cuanto a la atención primaria de la salud brindada en los operativos, prestan servicios de clínica médica, medicina reparadora en “hendiduras orofaciales” conocidos como labios leporinos, labio y el paladar hendido, pediatría, enfermería, vacunación, ginecología, odontología, oftalmología, fonoaudiología, con taller integral de montaje y reparación de prótesis auditivas in situ, salud mental, análisis clínicos, mamografías y radiología, taller óptico con elaboración in situ de anteojos graduados de acuerdo con recetas médicas para tratar dioptrías y farmacia.

Por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana se implementan nuevas formas de gestionar en articulación con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles, como modelos de gobernanza pública completa en el territorio nacional para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y desarrollo local.

Compete al programa dirigir el análisis de las realidades territoriales, diseñando las acciones que den respuesta a las necesidades críticas que se detecten en los distintos territorios y sus comunidades. En ese marco implementa acciones para mejorar las situaciones de las personas y familias en situación de calle, jóvenes con problemas de adicción, niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, familias de pueblos originarios, a través de acciones de financiamiento de un ámbito físico materializado en refuncionalización, mejoramiento de infraestructuras, equipamientos, acceso a servicios esenciales, conectividad, de los Centros de Abordaje Integral Social y su puesta en funcionamiento como Unidades de Abordaje Integral, de articulación a través de instituciones de la sociedad civil, gobiernos provinciales y/o municipales, para fortalecer las capacidades institucionales de los espacios que se destinan para refugio temporal y puente para una reinserción social como una alternativa segura que permita el acceso de derechos, fortaleciendo una gran red de actores para mejorar la calidad de vida de estas personas.

El abordaje integral de las desigualdades se ejecuta con el Programa “Abrazar Argentina” mediante el fortalecimiento de la trama comunitaria de atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social, ante contingencias que requieren refuerzos inaplazables de bienes y servicios indispensables para superar condiciones críticas que afectan su calidad de vida, con el objeto de garantizar un sistema de prestaciones que permita asistir con elementos e insumos a aquellas personas que deban ser atendidas con inmediatez por encontrarse en situación de vulnerabilidad social, la que se agudiza por los fenómenos climáticos característicos de la época estival e invernal.

Adicionalmente, se adoptan medidas urgentes directas en derechos y ampliación de estos, en la población en situación de vulnerabilidad en el Territorio Argentino, ejecutándose la línea de acción “Abrazar 1000 días” para integrar políticas sociales con el propósito de mejorar y propender al desarrollo humano sostenible con dimensiones de género, discapacidad y territorialidad. Dicha iniciativa busca fortalecer la trama comunitaria de atención en el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia, en situación de vulnerabilidad social, ante contingencias que requieren refuerzos inaplazables de bienes y servicios indispensables para superar condiciones críticas que afectan su calidad de vida, pretende reducir la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, proteger y estimular los vínculos tempranos, el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral, y prevenir la violencia.

Por su parte el programa “Abrazar Pueblos Originarios” desarrolla acciones con el objetivo de acompañar a los actores sociales claves en el abordaje integral de estrategias de intervención comunitaria a las comunidades de los Pueblos Originarios para detectar casos de personas que necesitan refuerzos inaplazables para mejorar las condiciones de vida. Teniendo en cuenta que en ese ámbito se entrecruzan con las brechas de género, las realidades culturales e idiomáticas limítrofes, las problemáticas específicas de las poblaciones indígenas, las desigualdades estructurales en el ciclo de vida (siendo niños y niñas la parte de la población más afectada), las personas con discapacidad, entre otros grupos cuyos derechos son frecuentemente vulnerados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Integral al Programa del Estado en tu Barrio	Localidad Asistida	75
Apoyo Integral al Programa del Estado en tu Barrio	Operativo Realizado	300
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	100
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	500
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	700
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	1.500
Desarrollo de Infraestructura y equipamiento de Centros de Abordaje Integral	Proyecto Ejecutado	60
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Proyecto Financiado	120
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Proyecto Ejecutado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Secretaría de Abordaje Integral	61.667.678
02	Dispositivos Territoriales Móviles	Secretaría de Abordaje Integral	18.872.438
03	Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	Secretaría de Abordaje Integral	29.016.342
04	Centros de Abordaje Integral Social	Secretaría de Abordaje Integral	716.586.683
05	Apoyo Integral al Programa de Estado En Tu Barrio	Secretaría de Abordaje Integral	5.664.041
06	Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	Secretaría de Gestión Administrativa	563.192.907
TOTAL:			**1.395.000.089**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.395.000.089**
Bienes de Consumo	**7.000.000**
Textiles y Vestuario	5.781.250
Otros Bienes de Consumo	1.218.750
Servicios No Personales	**41.258.266**
Alquileres y Derechos	996.062
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.500.861
Servicios Técnicos y Profesionales	10.624.666
Pasajes y Viáticos	23.507.072
Otros Servicios	2.629.605
Bienes de Uso	**75.000.000**
Maquinaria y Equipo	75.000.000
Transferencias	**1.271.741.823**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	44.406.865
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	504.466.605
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	227.334.958
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	495.533.395

PROGRAMA 58

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles; con los Centros Integradores Comunitarios, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo local.

Las principales acciones consisten en: la refuncionalización y equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CICs), fomentando la coordinación entre actores, avivando mejores capacidades de gestión de los actores locales en particular en el ámbito local que implica la integración y coordinación de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal o provincial. Además, el fortalecimiento comunitario para el desarrollo se focaliza en dar capacitaciones en políticas sociales a actores de la comunidad local, articulando con instituciones académicas y de formación prestigiosas. Como así también abordajes integrales metodológicos cuantitativos y cualitativos para generar conocimiento en el campo de la investigación social susceptible de ser analizados estadísticamente y con significados y sentido. Asimismo, se prevé desarrollar sistematizaciones con diseños semi experimentales para visibilizar los estereotipos y desigualdades de género y otras múltiples desigualdades hacia la mejora de las intervenciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Equipamiento de los Centros Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	75
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Proyecto Financiado	140
Refuncionalización de Centro Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	Secretaría de Abordaje Integral	255.231.116
02	Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	2.726.665
TOTAL:			**257.957.781**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**257.957.781**
Transferencias	**257.957.781**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.453.330
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.753.201
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	216.751.250

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Desarrollo Social a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.250.000**
Gastos Figurativos	**19.250.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	19.250.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.385.000**
Transferencias	**1.385.000**
Transferencias al Exterior	1.385.000

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.385.000**
Transferencias	**1.385.000**
Transferencias al Exterior	1.385.000

JURISDICCIÓN 86

MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (Artículo 23, Decreto Nº 7/19 de la Ley Nº 22.520 de Ministerios, t.o. 1992) se han determinado para el 2022 las políticas que en relación al cumplimiento de objetivos se detallan seguidamente.

El primer objetivo consiste en prevenir, erradicar y reparar la violencia por motivos de género; asistir de manera integral a quienes sufren este tipo de violencias; y desarrollar programas, acciones y proyectos de prevención integral de los distintos tipos de violencias por motivos de género. Para ello, se prevé continuar con las acciones del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022 y el Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género. A este fin, entre las prioridades de gestión del Ministerio se encuentran las siguientes políticas públicas:

- El Programa Acompañar tiene como objetivo fortalecer la independencia económica de mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales y otras identidades del colectivo LGBTI+, que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de un apoyo económico. Este Programa se implementa a nivel federal en articulación con gobiernos provinciales y municipales que seconstituyen en Unidades de Acompañamiento.
- El Programa Acercar Derechos dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia para fortalecer su acceso a derechos y al sistema de justicia a través de acompañamiento integral e intercultural en todo el país. Se prevé implementar equipos interdisciplinarios (profesionales de la abogacía, psicología y trabajo social) en todo el territorio nacional.
- El Programa PRODUCIR de Fortalecimiento de Proyectos Productivos consiste en brindar apoyo económico y técnico a proyectos productivos de todo el país, llevados a cabo por organizaciones sociales y comunitarias -con o sin personería jurídica- que en su actividad incluyan a mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género.
- El Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Violencias Extremas por Motivos de Género, con el objetivo de asistir integralmente al grupo familiar y/o allegados/as de víctimas de violencias extremas por motivos de género a través de diversas prestaciones (apoyo económico, asistencia psicológica, asesoramiento legal, articulación para traslados y asesoramiento en la tramitación de la reparación establecida en la Ley N° 27.452).
- El Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) tiene como objetivo la sistematización de la información disponible sobre casos de violencia por motivos de género y constituirse como una herramienta de consulta y seguimiento que permita el diseño de políticas públicas sobre un sustento empírico del fenómeno de la violencia a nivel nacional.
- La modernización, optimización y difusión de la Línea 144. Esta línea es un dispositivo federal de asistencia, asesoramiento y abordaje integral de las violencias por motivos de género. Se generarán mecanismos de adaptabilidad y accesibilidad desde una perspectiva interseccional y se fortalecerá la articulación con otras líneas de asistencia telefónicas, con los dispositivos de atención de las provincias, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. Por último, se profundizará la política de difusión a nivel federal en medios de transporte, sitios web de organismos públicos, medios de comunicación, redes sociales, entre otros.
- El Programa ArticulAR que tiene por objetivo fortalecer a las organizaciones especializadas en género y diversidad, o que abordan temáticas de género y diversidad; y el Programa GenerAR para el fortalecimiento de la institucionalidad en materia de género y diversidad en nuestro país, tanto en el sector público nacional como subnacional.
- El Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral que tiene por objetivo apoyar, fortalecer y consolidar la red de hogares, refugios y dispositivos de protección a través del financiamiento de proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación

de los hogares, refugios y casas de medio camino.

- La Construcción de Centros Territoriales Integrales como dispositivos de abordaje integral de situaciones de violencias por motivos de género donde se llevarán a cabo políticas de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia desde una perspectiva interseccional e integral. Estos Centros contemplan un modelo de gestión flexible e integrada entre Nación, provincias y municipios y en red con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, teniendo en cuenta las particularidades del contexto local. En algunos casos, estos Centros además contarán con espacios destinados al alojamiento de personas en contextos de violencias por motivos de género y sus hijos/as.
- La Campaña Nacional de Prevención contra las Violencias por Motivos de Género propone el desafió de promover la reflexión, el cuestionamiento y la problematización sobre los sentidos comunes, prácticas y discursos que sustentan y reproducen los distintos tipos y modalidades de violencias por motivos de género, con el objetivo de construir una sociedad más justa e igualitaria.
- El Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, creado por Ley N° 27.210, cuyo traspaso se realiza desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de implementar de manera efectiva y fortalecer este dispositivo a fin de garantizar el acceso a la justicia de mujeres y LGBTI+ que sufran violencias por motivosde género.

El segundo objetivo consiste en diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de género en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural; como así también el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad y la equidad entre los géneros. Estas acciones se enmarcan en el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 que traza objetivos estratégicos en relación a las siguientes dimensiones: el trabajo, empleo y producción, la salud, la educación, la ciencia, tecnología e innovación, la cultura, arte y comunicación, el deporte, el hábitat y desarrollo territorial, ambiente y desarrollo sostenible,la participación en la vida social y política y las tareas de cuidados. Entre las principales acciones del MMGyD en el marco del Plan cabe destacar:

- La Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, integrada por 14 ministerios y organismos del Estado, creada para diseñar una estrategia integral del Poder Ejecutivo Nacional, que contribuya a la promoción de una organización social del cuidado más justa y con igualdad de género.
- El Mapa Federal de los Cuidados, una herramienta para georreferenciar todas las ofertas de cuidado y de formación disponibles. La fase interna ya se presentó a la Mesa Interministerial en el 2020 para uso de los organismos que integran la Mesa y la identificación de zonas críticas.
- Se continuará la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, Derecho, Trabajo” propuesta como una herramienta horizontal para recorrer Argentina discutiendo la distribución de las tareas de cuidado, junto a organizaciones, instituciones, áreas gubernamentales y sindicatos, para construir undiagnóstico federal, colectivo, territorial y multifactorial sobre este tema. Asimismo, también se profundizará la realización de los Parlamentos Territoriales de Cuidado para la construcción de la agenda de cuidados de una manera participativa.
- El Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción "Igualar", que tiene como propósito reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos.
- El Registro Nacional de Promotores/as Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario, dirigido a promover la articulación de una Red Nacional en materia de género y diversidad a nivel comunitario, en conjunto con los organismos provinciales y municipales con competencia en la materia y con las organizaciones de la sociedad civil.
- El Programa Nacional para el Fortalecimiento de la perspectiva de género e igualdad en la diversidad en el desarrollo rural Sembrar Igualdad con el objetivo principal de fortalecer, desde

una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, las políticas públicas y acciones de la sociedad civil que garanticen la igualdad en la diversidad de mujeres y LGBTI+ en contextos de ruralidad para el acceso efectivo a sus derechos.

- El Programa Interagencial para la Promoción de la igualdad en la diversidad y la prevención de la violencia en mujeres y LGBTI+ con discapacidad es una política conjunta, entre el Ministerio y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) con el objetivo de fortalecer, desde una perspectiva de género, interseccional y anticapacitista, las políticas públicas y las acciones de la sociedad civil que garanticen la igualdad en la diversidad de mujeres y LGBTI+ con discapacidad, para el acceso efectivo a derechos y para el disfrute de una vida libre de violencias por motivos de género.
- La implementación del Decreto N° 721/2020 del Cupo Laboral en el Sector Público Nacional para alcanzar un mínimo del 1% de la totalidad de cargos y contratos para travestis, transexuales y transgéneros. Esta acción abarca la capacitación y sensibilización del personal del Poder Ejecutivo Nacional para asegurar la inclusión en los puestos de trabajo en condiciones de respeto a la identidad y expresión de género de las personas.

El tercer objetivo consiste en diseñar y gestionar la política pública nacional de formación y capacitación en materia de género, igualdad y diversidad, en el sector público y privado. El Ministerio es la autoridad de aplicación de la Ley 27.499 “Ley Micaela” que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencias por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Además del dispositivo de máximas autoridades, el Ministerio implementa el Curso Virtual tutorado ABC Ley Micaela, un programa de capacitación para trabajadores/as de la Administración Pública Nacional, en articulación con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y la Subsecretaría de Innovación Pública de la Nación. Entre las principales acciones del Ministerio a estos fines, cabe destacar:

- El Programa de Capacitación en perspectiva de género y diversidad para el Sector Privado “Formar Igualdad” tiene el objetivo de promover la sensibilización y capacitación en perspectiva de género y diversidad en el sector privado, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para contribuir a la prevención de las violencias de género en el ámbito laboral e impulsar la igualdad laboral de mujeres y LGBTI+ en ese sector.
- El Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad “Macachas y Remedios” prevé el apoyo económico y acompañamiento técnico de proyectos para fortalecer espacios de formación y capacitación, llevados adelante por redes comunitarias de la sociedad, referentes, organizaciones y grupos sociales. Las temáticas que contemplarán los dispositivos estarán vinculadas a dotar de herramientas y ejercer prevención de las violencias por motivos de género y la formación en materia de cuidados y diversidad.
- La continuidad de la implementación de políticas culturales de promoción de la igualdad de géneros y de prevención de las violencias por motivos de género. Cabe destacar la realización anual del ciclo “8M/Nosotras Movemos el Mundo” en el marco de la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	10.686.108.932
TOTAL			**10.686.108.932**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.686.108.932**
Gastos en Personal	**1.479.538.700**
Personal Permanente	415.580.108
Personal Temporario	67.263.545
Servicios Extraordinarios	135.384.653
Asistencia Social al Personal	22.757.018
Beneficios y Compensaciones	6.790.543
Gabinete de autoridades superiores	47.305.638
Personal contratado	784.457.195
Bienes de Consumo	**41.382.582**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.834.046
Textiles y Vestuario	451.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.114.608
Productos de Cuero y Caucho	625.254
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.642.250
Otros Bienes de Consumo	24.715.024
Servicios No Personales	**469.859.000**
Servicios Básicos	9.998.013
Alquileres y Derechos	15.959.819
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.133.504
Servicios Técnicos y Profesionales	351.748.841
Servicios Comerciales y Financieros	23.396.952
Pasajes y Viáticos	4.803.698
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.459.992
Otros Servicios	6.358.181
Bienes de Uso	**1.631.341.600**
Construcciones	884.691.600
Maquinaria y Equipo	731.650.000
Activos Intangibles	15.000.000
Transferencias	**7.063.987.050**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.841.613.650
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.056.373.400
Transferencias a Universidades Nacionales	4.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	76.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	86.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales (PPG)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	810.321.388	145	0
18	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	8.424.028.808	25	0
19	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	935.683.747	16	0
20	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	252.477.416	9	5.200
21	Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Unidad Gabinete de Asesores	263.597.573	0	0
TOTAL			**10.686.108.932**	**195**	**5.200**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES (PPG)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Incluye un conjunto amplio de actividades transversales relativas a la planificación, conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial. Incluye la gestión administrativa, presupuestaria, del personal, legal y técnica, lo relativo a las tecnologías de la información y la comunicación, y la administración de los recursos, bienes y espacios físicos del organismo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa. Se compone también de lo relativo al planeamiento y el control de gestión de la actividad sustantiva del Ministerio, sus planes y programas, y la administración y seguimiento de aspectos inherentes a la integridad y transparencia en la gestión pública, la atención de los circuitos de rendición de cuentas y acceso a la información por parte de la ciudadanía y actores de la sociedad civil y gubernamentales, a cargo de la Unidad Gabinete de Asesores.

Entre las acciones se destaca el apoyo y soporte a nivel de tecnologías de la información y comunicaciones a los distintos programas sustantivos del Ministerio, para los cuales se generan capacidades de red (hardware y software) y servicios de asistencia, entre otros aspectos. Asimismo, se destacan las tareas de coordinación de la planificación, monitoreo y seguimiento de los programas y actividades del Ministerio, para garantizar políticas públicas efectivas y que impacten de manera positiva en el ejercicio de los derechos de las mujeres y LGBTI+.

Por otra parte, sobresale la elaboración de instrumentos de monitoreo de los planes, programas y proyectos del Ministerio, específicamente aquellos vinculados a dar efectivo seguimiento del avance de los planes nacionales (Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 – Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023) y la implementación de las políticas de transparencia en la gestión. En este marco se generan las herramientas para promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, fortalecer el acceso a la información, y su suministro con carácter proactivo a través de transparencia activa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**810.321.388**
Gastos en Personal	**564.365.546**
Personal Permanente	192.264.431
Servicios Extraordinarios	135.384.653
Asistencia Social al Personal	5.579.278
Beneficios y Compensaciones	536.469
Gabinete de autoridades superiores	47.305.638
Personal contratado	183.295.077
Bienes de Consumo	**18.692.381**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	941.225
Textiles y Vestuario	451.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.114.608
Productos de Cuero y Caucho	625.254
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.456.975
Otros Bienes de Consumo	5.102.919
Servicios No Personales	**206.013.460**
Servicios Básicos	3.389.083
Alquileres y Derechos	7.277.728
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.167.780
Servicios Técnicos y Profesionales	144.058.214
Servicios Comerciales y Financieros	13.507.650
Pasajes y Viáticos	584.204
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.973
Otros Servicios	3.020.828
Bienes de Uso	**21.250.001**
Maquinaria y Equipo	19.750.001
Activos Intangibles	1.500.000

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Secretaria de Políticas Contra la Violencia por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Se incluyen las acciones desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022, con el objetivo de prevenir, erradicar y reparar las violencias por razones de género. También se encuentran el conjunto de iniciativas implementadas por la Secretaría para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos.

Entre los programas y actividades se destaca el Programa Acompañar, los Centros Territoriales Integrales como parte de los dispositivos de abordaje integral de políticas de género y diversidad en todo el país, la modernización, optimización y difusión de la Línea 144, el Sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales, el Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género, el Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género, el Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral, las acciones bajo el Programa Interministerial de abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género, el Programa Acercar Derechos (PAD), el Programa Producir y el Programa Articular (apoyo de organizaciones sociales y comunitarias especializadas en la prevención de las violencias por motivos de género y en la asistencia integral de las personas que las padecen).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acceso a Derechos en casos de Violencia por Motivos de Género (PPG)	Persona Asistida	2.500
Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPAÑAR)	Persona Asistida	36.000
Apoyo Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	Persona Asistida	200
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Intervenciones Realizadas	50.000
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Persona Asistida	172.000
Capacitaciones sobre Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Genero	Capacitación Realizada	134
Desarrollo de Sistemas Tecnológicos de Alertas de Emergencia	Institución Fortalecida	65
Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral	Institución Fortalecida	40
Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Prevención de las Violencias (ARTICULAR)	Proyecto Financiado	50
Fortalecimiento de Proyectos Productivos (Programa PRODUCIR)	Proyecto Financiado	200
Prevención Integral de la Violencia por Motivos de Género (PPG)	Taller Realizado	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	496.731.398
03	Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	1.361.463.049
04	Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral (PPG)	Dirección de Refugios y Hogares de Protección Integral	30.000.000
05	Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	5.250.000.000
06	Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	45.360.000
07	Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPG)	Dirección de la Línea 144	117.682.761
08	Acciones vinculadas al Programa PRODUCIR (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	215.100.000
09	Acciones del Programa ARTICULAR contra las Violencias por Motivos de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	23.000.000
Proyectos:			
15	Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	Subsecretaría de Gestión Administrativa	781.197.600
16	Refacción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	Subsecretaría de Gestión Administrativa	103.494.000
TOTAL:			**8.424.028.808**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.424.028.808**
Gastos en Personal	**445.804.013**
Personal Permanente	109.760.808
Asistencia Social al Personal	10.021.242
Beneficios y Compensaciones	2.896.933
Personal contratado	323.125.030
Bienes de Consumo	**3.151.258**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Otros Bienes de Consumo	1.901.258
Servicios No Personales	**143.158.888**
Servicios Básicos	4.321.438
Alquileres y Derechos	8.233.522
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.005.296
Servicios Técnicos y Profesionales	102.272.267
Servicios Comerciales y Financieros	4.442.814
Pasajes y Viáticos	1.438.411
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.161.615
Otros Servicios	3.283.525
Bienes de Uso	**1.025.091.599**
Construcciones	884.691.600
Maquinaria y Equipo	126.899.999
Activos Intangibles	13.500.000
Transferencias	**6.806.823.050**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.785.199.650
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.011.623.400
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.000.000

PROGRAMA 19

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (PPG)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye programas de gestión y actividades que tienen por objetivo diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de géneros en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural definiendo como objetivo principal el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad entre los géneros. Esta línea presupuestaria incluye además aquellas actividades destinadas al diseño, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias nacionales de igualdad de oportunidades y derechos con perspectiva de género y de inclusión e integración de las personas LGBTI+.

Las acciones bajo este programa presupuestario se incluyen en el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, construido participativamente en 2020 y puesto en marcha en 2021 de manera interministerial.

Los principales programas y actividades resultan el Programa Igualar para la Igualdad de Género en el Trabajo, el Empleo y la Producción, el Programa Interagencial para la Promoción de la Igualdad en la Diversidad y la Prevención de la Violencia en Mujeres y LGBTI+ con Discapacidad, el Programa Sembrar Igualdad, Por otra parte, un eje fundamental es impulsar una organización social del cuidado a través de una redistribución de estas tareas entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad. Asimismo, se desarrollan los Parlamentos Territoriales de Cuidados y la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad".

También será una línea prioritaria del Ministerio el Programa integral de acceso a derechos para personas Travestis y Trans cuyo objetivo incluye incorporar políticas públicas que permitan el acceso, la permanencia y terminalidad educativa desde una visión inclusiva e igualitaria a las personas travestis y trans; promover el acceso al sistema de salud desde una perspectiva integral para las personas travestis y trans a través de políticas que aseguren el respeto por la identidad y su expresión de género; promover el acceso a una vivienda digna y adecuada para las personas travestis y trans; promover la capacitación y formación de las personas travestis y trans para el acceso y estabilidad al empleo formal en al ámbito público como privado y promover e incidir en el acceso y estabilidad al empleo para las personas travestis y trans en todas sus formas, entre otros. Por otro lado, se destacan las acciones en el marco de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán - Lohana Berkins.

Por otro lado, sobresalen las labores del Registro Nacional de Promotoras y Promotores de Género y Diversidad, el Programa Articular y el Programa Generar, entre otras iniciativas destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral (PPG)	Mesa de trabajo Interministerial Realizada	9
Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG)	Intervención Realizada	5.000
Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG)	Persona Asistida	200
Fortalecimiento Institucional de Áreas de Igualdad y Diversidad a Nivel Provincial y Municipal (GENERAR)	Proyecto Financiado	70
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Capacitación Realizada	200
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Persona Capacitada	10.000
Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Cuidados y Diversidad (ARTICULAR)	Proyecto Financiado	70
Promoción de Parlamentos Territoriales de Cuidado	Taller Realizado	10
Promoción de la Igualdad y la Perspectiva de Géneros en Ámbitos de la Vida Social, Comunitaria y Laboral	Persona Capacitada	4.650

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	263.019.747
02	Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	585.000.000
03	Acciones del Programa ARTICULAR vinculadas a Cuidados y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	31.000.000
04	Acciones del Programa GENERAR vinculadas a Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	45.000.000
05	Acciones de Ayuda Urgente para Travestis, Transexuales y Transgénero (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	11.664.000
TOTAL:			**935.683.747**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**935.683.747**
Gastos en Personal	**197.801.228**
Personal Permanente	71.436.176
Asistencia Social al Personal	1.266.067
Beneficios y Compensaciones	965.644
Personal contratado	124.133.341
Bienes de Consumo	**16.729.658**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.141
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	67.715
Otros Bienes de Consumo	16.596.802
Servicios No Personales	**48.488.861**
Servicios Básicos	2.287.492
Alquileres y Derechos	448.569
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.825.858
Servicios Técnicos y Profesionales	38.302.734
Servicios Comerciales y Financieros	2.452.588
Pasajes y Viáticos	881.216
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	290.404
Bienes de Uso	**585.000.000**
Maquinaria y Equipo	585.000.000
Transferencias	**87.664.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.164.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	15.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.500.000

PROGRAMA 20

ACCIONES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES PARA LA IGUALDAD (PPG)

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES PARA LA IGUALDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD).

Abarca la implementación de actividades de capacitación en la temática de género y violencia, el diseño y realización de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas en el marco de las competencias del MMGYD. Asimismo, incluye la implementación de políticas culturales de promoción de la igualdad de géneros y de prevención de las violencias por motivos de género a través de programas, proyectos y campañas culturales, de prevención y de visibilización de las problemáticas de género y diversidad.

El Ministerio es la autoridad de aplicación de la Ley N° 27.499 (Ley Micaela), que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Asimismo, se continuará fortaleciendo el acompañamiento con lineamientos centrales y certificación de capacitaciones en el marco de la Ley Micaela para el diseño e implementación de dispositivos de formación y de fortalecimiento institucional. Por otro lado, el “Programa de Contenidos Mínimos Ley Micaela” establece un marco teórico y orientaciones pedagógicas a las que deben adecuarse los programas de capacitación impulsados desde el Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo, para garantizar la implementación de esta normativa. También se continuará acompañando las líneas de capacitación destinadas a organizaciones sociales, deportivas, culturales y barriales.

Por otra parte, se destacan el Programa de Escuelas Populares de Género y Diversidad y el Programa Formar Igualdad, entre otras iniciativas.

En relación a las políticas culturales, se postulan línea de actividades y campañas integrales de prevención y visibilización contra todo tipo de violencia por motivos de género, actividades, visibilización de las personas LGBTI+ y su acceso a derechos, campañas en torno a los ejes de cuidados, y otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones) (PPG)	Persona Capacitada	8.000
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (PPG)	Organización Asesorada	148
Implementación de Escuelas Populares de Género y Diversidad	Proyecto Financiado	40
Promoción de Actividades Culturales para la Igualdad (PPG)	Actividad Cultural	45

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	232.477.416
03	Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	20.000.000
TOTAL:			**252.477.416**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**252.477.416**
Gastos en Personal	**199.662.809**
Personal Permanente	42.118.693
Personal Temporario	67.263.545
Asistencia Social al Personal	4.924.786
Beneficios y Compensaciones	965.644
Personal contratado	84.390.141
Bienes de Consumo	**2.309.285**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.627.680
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	67.560
Otros Bienes de Consumo	614.045
Servicios No Personales	**30.505.322**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.285
Servicios Técnicos y Profesionales	25.683.326
Servicios Comerciales y Financieros	2.881.758
Pasajes y Viáticos	1.819.125
Otros Servicios	53.828
Transferencias	**20.000.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	4.000.000

PROGRAMA 21
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades desarrolladas por la Unidad Gabinete de Asesores (UGA) que tienen como objetivo apoyar y fortalecer la implementación de políticas públicas de género y diversidad. Entre las actividades se encuentran el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y vínculos entre actores gubernamentales y de la sociedad civil, la gestión de las relaciones institucionales con organismos y actores internacionales vinculados a las temáticas que aborda el Ministerio, el funcionamiento del Consejo Federal y Consejo Asesor, la estrategia de gestión de información y la línea de acciones de prensa y comunicación.

Sobresalen las labores del Programa Generar (fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público nacional y subnacional), Programa Articular, Observatorio contra las Violencias y Desigualdades por razones de Género, Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) (datos e información estadística con alcance federal brindando apoyo a las políticas de prevención, asistencia, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género) y el Programa Interministerial de Presupuesto con perspectiva de Género y Diversidad, entre otras.

Asimismo, otra línea de acción serán las campañas de comunicación con un abordaje integral y transversal de distintas temáticas, a través de una variedad de estrategias y soportes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Difusión y Comunicación de Políticas de Género e Igualdad (PPG)	Campaña Realizada	20
Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Género y Diversidad (Programa ArticulAR)	Proyecto Financiado	85
Fortalecimiento Institucional de Áreas de Género y Diversidad a nivel Provincial y Municipal (Programa Generar)	Proyecto Financiado	155
Gestión de la Información para Apoyar Políticas de Género, Igualdad y Diversidad	Informe Realizado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	107.000.000
02	Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	42.500.000
03	Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Dirección General de Prensa y Comunicación	112.142
04	Dirección y Conducción (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	113.985.431
TOTAL:			**263.597.573**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**263.597.573**
Gastos en Personal	**71.905.104**
Asistencia Social al Personal	965.645
Beneficios y Compensaciones	1.425.853
Personal contratado	69.513.606
Bienes de Consumo	**500.000**
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	**41.692.469**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.285
Servicios Técnicos y Profesionales	41.432.300
Servicios Comerciales y Financieros	112.142
Pasajes y Viáticos	80.742
Transferencias	**149.500.000**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.250.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	21.250.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	53.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	53.500.000

JURISDICCIÓN 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa de la Administración Central comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.100.311.000.000
TOTAL			**1.100.311.000.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.100.311.000.000**
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**1.100.311.000.000**
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	683.792.000.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	170.986.000.000
Intereses por Préstamos Recibidos	245.533.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Finanzas	1.100.311.000.000
TOTAL			**1.100.311.000.000**

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.100.311.000.000**
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**1.100.311.000.000**
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	683.792.000.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	170.986.000.000
Intereses por Préstamos Recibidos	245.533.000.000

GRUPO 01
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y COMISIONES)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.100.311.000.000**
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**1.100.311.000.000**
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	683.792.000.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	170.986.000.000
Intereses por Préstamos Recibidos	245.533.000.000

JURISDICCIÓN 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

Los créditos en esta jurisdicción se distribuyen de acuerdo a los siguientes conceptos:

Reglamentación Ley N° 27.606

En esta categoría programática se incluyen las Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del "Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones de Seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", celebrado entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Ley N° 27.066.

Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires

En este Programa se incluyen las Transferencias a la Provincia de Buenos Aires en el marco del Decreto N 735/2020 por el cual se crea el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la misma.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Innovación Pública

Se contemplan la atención de los gastos de funcionamiento e inversión del Correo Argentino y de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión Argentina S.E., TELAM S.E., y Contenidos Públicos S.E..

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes

Se incluyen los fondos destinados al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley Nº 27.430.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras, así como también los gastos de inversión destinados a Casa de Moneda S.E. Asimismo se incluye la asistencia financiera para la liquidación de ATC (e.l.).

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación

Se incluye la atención de gastos operativos de la Empresa LT10 Universidad Nacional del Litoral, las que presta servicios públicos de comunicación.

Asimismo se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de las Empresas EDUCAR S.E. y Servicios de Radio y TV de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía

Se incluye la financiación de la importación de combustible realizada por la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial.

Se contemplan los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE), de Yacimientos Carboníferos de Rio Turbio y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacyretá.

Por otra parte se prevé la atención de los proyectos de inversión de las Empresas DIOXITEK S.A., Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), Yacimientos Carboníferos de Rio Turbio y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA).

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas

Se incluyen Transferencias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo.

Por su parte se incorpora la asistencia financiera a Corredores Viales S.A a fin de financiar parte de sus gastos operativos vinculado a los corredores a cargo de dicha Sociedad.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.), la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FADEA) y de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Acuerdo Nación - Provincias - Ley Nº 27.260

Esta categoría tiene por finalidad atender el pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley Nº 27.260 y del Decreto N 458/2021.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte

En materia ferroviaria, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento y la financiación de proyectos de inversión de la Empresa Desarrollo del Capital Humano S.A., del Operador Ferroviario Sociedad del Estado (SOFSE), de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (ADIF S.E.), de la Administración General de Puertos S.E., de la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA S.E.), de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, Intercargo S.A. y de Belgrano Cargas y Logística S.A..

Asimismo se incluye el Aporte de Capital destinado a Aerolíneas Argentinas S.A..

Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

Aportes al Sector Externo

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

Asistencia Financiera a Provincias y Municipios

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Asimismo, se prevé el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	6.090.000.000
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.300.000.000
1	4	Relaciones Exteriores	41.408.147.000
1	5	Relaciones Interiores	176.992.526.000
1	6	Administración Fiscal	1.718.138.000
1	7	Control de la Gestión Pública	1.000.000.000
2	1	Defensa	5.000.000.000
2	2	Seguridad Interior	17.000.000.000
3	4	Educación y Cultura	54.002.022.000
3	6	Trabajo	45.000.000.000
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	150.860.000.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	191.668.468.000
4	2	Comunicaciones	42.623.661.000
4	3	Transporte	229.076.212.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	7.364.250.000
4	6	Industria	18.082.531.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	4.500.000.000
4	8	Seguros y Finanzas	4.157.500.000
9	9	Gastos Figurativos	8.041.429.147
TOTAL			**1.005.884.884.147**

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
67	Reglamentación Ley N° 27.606	Secretaría de Hacienda	39.375.000.000
68	Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Hacienda	84.562.000.000
71	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Innovación Pública	Secretaría de Hacienda	27.931.900.000
72	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	Secretaría de Hacienda	11.517.136.000
73	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes	Secretaría de Hacienda	1.715.625.000
74	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	3.129.885.000
75	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	Secretaría de Hacienda	2.458.637.000
76	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	Secretaría de Hacienda	179.568.468.000
77	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Hacienda	169.473.050.000
83	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	Secretaría de Hacienda	5.082.531.000
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	Secretaría de Hacienda	212.827.412.000
89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación	Secretaría de Hacienda	8.041.429.147
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	120.000.000
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	39.008.147.000
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	51.073.664.000
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	170.000.000.000
TOTAL			**1.005.884.884.147**

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA JURISDICCIÓN

CRÉDITOS POR GRUPOS

(en pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
67 - REGLAMENTACIÓN LEY N° 27.606	**39.375.000.000**
Transferencias	39.375.000.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	39.375.000.000
68 - FONDO DE FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	**84.562.000.000**
Transferencias	84.562.000.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	84.562.000.000
71 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	**27.931.900.000**
Transferencias	27.931.900.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	27.931.900.000
72 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA	**11.517.136.000**
Transferencias	11.517.136.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.517.136.000
73 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES	**1.715.625.000**
Transferencias	1.715.625.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.715.625.000
74 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA	**3.129.885.000**
Transferencias	3.129.885.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.129.885.000
75 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	**2.458.637.000**
Transferencias	2.458.637.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.458.637.000
76 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	**179.568.468.000**
Transferencias	179.568.468.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	179.568.468.000
77 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	**169.473.050.000**

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA JURISDICCIÓN

CRÉDITOS POR GRUPOS

(en pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias	169.473.050.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	169.473.050.000
83 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA	**5.082.531.000**
Transferencias	5.082.531.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.082.531.000
87 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	**212.827.412.000**
01 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	**212.827.412.000**
Transferencias	144.544.112.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	144.544.112.000
Incremento de Activos Financieros	68.283.300.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	68.283.300.000
89 - EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**8.041.429.147**
Gastos Figurativos	8.041.429.147
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.969.929.147
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	71.500.000
96 - ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES	**120.000.000**
01 - Servicios Financieros	**30.000.000**
Servicios No Personales	30.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.000.000
02 - Gastos Judiciales	**90.000.000**
Servicios No Personales	90.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	90.000.000
97 - APORTES AL SECTOR EXTERNO	**39.008.147.000**
01 - Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	**39.008.147.000**
Transferencias	73.207.000
Transferencias al Exterior	73.207.000
Incremento de Activos Financieros	38.934.940.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	38.934.940.000
98 - ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	**51.073.664.000**
01 - Asistencia Financiera a Provincias	**50.573.664.000**
Transferencias	50.573.664.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	38.073.664.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	12.500.000.000

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA JURISDICCIÓN

CRÉDITOS POR GRUPOS

(en pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
02 - Asistencia Financiera a Municipalidades	**500.000.000**
Transferencias	500.000.000
Transferencia a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	500.000.000
99 - OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS	**170.000.000.000**
02 - Asistencia en Defensa y Seguridad	**22.000.000.000**
Gastos en Personal	22.000.000.000
Asistencia Social al Personal	22.000.000.000
03 - Otras Asistencias	**14.400.000.000**
Gastos en Personal	14.400.000.000
Asistencia Social al Personal	14.400.000.000
04 - Asistencia Social	**95.000.000.000**
Gastos en Personal	45.000.000.000
Asistencia Social al Personal	45.000.000.000
Transferencias	50.000.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	50.000.000.000
06 - Asistencia en Servicios Económicos	**38.600.000.000**
Gastos en Personal	38.600.000.000
Asistencia Social al Personal	38.600.000.000
TOTAL	**1.005.884.884.147**

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-86542714-APN-SSP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Septiembre de 2021

Referencia: Fascículo Jurisdicciones (2 de 2)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 816 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.14 17:16:18 -03:00

Florencia María Jalda
Subsecretaria
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.14 17:16:21 -03:00

Cuadro Nº 1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I)Ingresos Corrientes	8.071.126.166.869	10.173.788.793.756	2.102.662.626.887	26,1
Ingresos Tributarios	4.615.427.624.025	6.409.706.194.861	1.794.278.570.836	38,9
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.031.211.924.202	3.175.249.765.000	1.144.037.840.798	56,3
Ingresos No Tributarios	306.293.831.241	212.841.280.482	-93.452.550.759	-30,5
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	14.110.178.825	20.916.108.287	6.805.929.462	48,2
Rentas de la Propiedad	1.096.759.155.405	333.404.910.260	-763.354.245.145	-69,6
Transferencias Corrientes	7.323.453.171	21.670.534.866	14.347.081.695	195,9
II)Gastos Corrientes	8.855.863.758.250	11.899.192.121.762	3.043.328.363.512	34,4
Gastos de Consumo	1.325.120.481.085	1.779.700.633.082	454.580.151.997	34,3
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	691.001.796.879	1.097.784.484.342	406.782.687.463	58,9
Intereses en Moneda Nacional	521.086.784.000	683.552.114.949	162.465.330.949	31,2
Intereses en Moneda Extranjera	169.550.867.741	413.361.353.389	243.810.485.648	143,8
Otros	364.145.138	871.016.004	506.870.866	139,2
Prestaciones de la Seguridad Social	3.657.182.557.720	5.090.517.015.036	1.433.334.457.316	39,2
Impuestos Directos	271.934.143	408.540.789	136.606.646	50,2
Otras Pérdidas	9.745.104	0	-9.745.104	-100,0
Transferencias Corrientes	3.182.277.243.319	3.930.781.448.513	748.504.205.194	23,5
III)Result.Econom.:Ahorro/Desahorro (I - II)	-784.737.591.381	-1.725.403.328.006	-940.665.736.625	119,9
IV)Recursos de Capital	24.268.781.282	26.875.942.313	2.607.161.031	10,7
Recursos Propios de Capital	394.559.429	311.375.274	-83.184.155	-21,1
Transferencias de Capital	23.667.222.511	26.409.169.480	2.741.946.969	11,6
Disminución de la Inversión Financiera	206.999.342	155.397.559	-51.601.783	-24,9
V)Gastos de Capital	888.462.148.016	1.437.328.309.549	548.866.161.533	61,8
Inversión Real Directa	285.994.692.131	581.151.841.644	295.157.149.513	103,2
Transferencias de Capital	510.357.951.391	733.004.141.043	222.646.189.652	43,6
Inversión Financiera	92.109.504.494	123.172.326.862	31.062.822.368	33,7
VI)Recursos Totales (I + IV)	8.095.394.948.151	10.200.664.736.069	2.105.269.787.918	26,0
VII)Gastos Totales (II + V)	9.744.325.906.266	13.336.520.431.311	3.592.194.525.045	36,9
VIII)Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.648.930.958.115	-3.135.855.695.242	-1.486.924.737.127	90,2
IX)Contribuciones Figurativas	2.066.615.957.225	2.452.694.399.264	386.078.442.039	18,7
X)Gastos Figurativos	2.066.615.957.225	2.452.694.399.264	386.078.442.039	18,7
XI)Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-1.648.930.958.115	-3.135.855.695.242	-1.486.924.737.127	90,2
XII)Fuentes Financieras	7.071.144.325.364	10.678.662.787.086	3.607.518.461.722	51,0
Disminución de la Inversión Financiera	56.171.863.913	102.471.409.403	46.299.545.490	82,4
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	6.963.847.600.634	10.503.965.866.114	3.540.118.265.480	50,8
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	51.124.860.817	72.225.511.569	21.100.650.752	41,3
XIII)Aplicaciones Financieras	5.422.213.367.249	7.542.807.091.844	2.120.593.724.595	39,1
Inversión Financiera	497.913.655.678	708.235.466.056	210.321.810.378	42,2
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.873.174.850.754	6.762.346.114.219	1.889.171.263.465	38,8
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	51.124.860.817	72.225.511.569	21.100.650.752	41,3

Cuadro Nº 2

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN
(en pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	532.885.384.498	730.973.322.479	198.087.937.981	37,2
Legislativa	42.402.854.144	58.164.332.014	15.761.477.870	37,2
Judicial	169.239.866.961	230.928.266.215	61.688.399.254	36,5
Dirección Superior Ejecutiva	38.474.627.757	57.664.387.468	19.189.759.711	49,9
Relaciones Exteriores	71.585.973.769	98.371.045.838	26.785.072.069	37,4
Relaciones Interiores	191.075.376.071	247.048.243.204	55.972.867.133	29,3
Administración Fiscal	7.101.143.918	9.672.286.204	2.571.142.286	36,2
Control de la Gestión Pública	7.738.179.968	11.404.368.195	3.666.188.227	47,4
Información y Estadística Básicas	5.267.361.910	17.720.393.341	12.453.031.431	236,4
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	411.286.217.379	560.123.457.084	148.837.239.705	36,2
Defensa	160.023.842.962	216.323.381.318	56.299.538.356	35,2
Seguridad Interior	196.435.719.257	265.626.119.425	69.190.400.168	35,2
Sistema Penal	38.276.519.790	58.483.943.754	20.207.423.964	52,8
Inteligencia	16.550.135.370	19.690.012.587	3.139.877.217	19,0
SERVICIOS SOCIALES	6.390.655.118.642	8.875.473.598.931	2.484.818.480.289	38,9
Salud	572.204.628.155	643.944.256.112	71.739.627.957	12,5
Promoción y Asistencia Social	419.417.741.982	627.505.705.913	208.087.963.931	49,6
Seguridad Social	4.345.261.138.114	6.001.366.656.162	1.656.105.518.048	38,1
Educación y Cultura	559.252.753.641	817.881.251.094	258.628.497.453	46,2
Ciencia y Técnica	119.784.385.176	187.944.087.357	68.159.702.181	56,9
Trabajo	104.765.077.931	114.358.635.592	9.593.557.661	9,2
Vivienda y Urbanismo	125.764.714.838	213.209.532.594	87.444.817.756	69,5
Agua Potable y Alcantarillado	144.204.678.805	269.263.474.107	125.058.795.302	86,7
SERVICIOS ECONOMICOS	1.714.920.674.963	2.068.577.365.977	353.656.691.014	20,6
Energía, Combustibles y Minería	971.793.891.340	1.024.718.414.038	52.924.522.698	5,4
Comunicaciones	39.078.915.876	52.443.941.103	13.365.025.227	34,2
Transporte	514.771.230.038	714.433.850.913	199.662.620.875	38,8
Ecología y Medio Ambiente	26.831.089.246	43.235.415.788	16.404.326.542	61,1
Agricultura	31.254.765.578	42.584.443.520	11.329.677.942	36,2
Industria	107.016.458.892	159.720.064.981	52.703.606.089	49,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	18.205.210.508	23.590.950.038	5.385.739.530	29,6
Seguros y Finanzas	5.969.113.485	7.850.285.596	1.881.172.111	31,5
DEUDA PUBLICA	694.578.510.784	1.101.372.686.840	406.794.176.056	58,6
Servicio de la Deuda Pública	694.578.510.784	1.101.372.686.840	406.794.176.056	58,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**9.744.325.906.266**	**13.336.520.431.311**	**3.592.194.525.045**	**36,9**

Cuadro Nº 3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos Corrientes	8.855.863.758.250	11.899.192.121.762	3.043.328.363.512	34,4
Gastos de Consumo	1.325.120.481.085	1.779.700.633.082	454.580.151.997	34,3
Remuneraciones	924.056.683.065	1.308.815.934.063	384.759.250.998	41,6
Bienes y Servicios	400.963.379.364	470.651.584.954	69.688.205.590	17,4
Impuestos Indirectos	100.418.656	233.114.065	132.695.409	132,1
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	691.001.796.879	1.097.784.484.342	406.782.687.463	58,9
Intereses	690.637.651.741	1.096.913.468.338	406.275.816.597	58,8
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	3.034.726	685.949	-2.348.777	-77,4
Rentas sobre Bienes Intangibles	361.110.412	870.330.055	509.219.643	141,0
Prestaciones de la Seguridad Social	3.657.182.557.720	5.090.517.015.036	1.433.334.457.316	39,2
Prestaciones de la Seguridad Social	3.657.182.557.720	5.090.517.015.036	1.433.334.457.316	39,2
Impuestos Directos	271.934.143	408.540.789	136.606.646	50,2
Impuestos Directos	271.934.143	408.540.789	136.606.646	50,2
Otras Pérdidas	9.745.104	0	-9.745.104	-100,0
Otras Pérdidas	9.745.104	0	-9.745.104	-100,0
Transferencias Corrientes	3.182.277.243.319	3.930.781.448.513	748.504.205.194	23,5
Al Sector Privado	1.843.843.895.222	2.226.977.379.390	383.133.484.168	20,8
A Unidades Familiares	1.116.597.811.167	1.431.366.941.286	314.769.130.119	28,2
A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	84.556.089.280	89.491.584.286	4.935.495.006	5,8
A Empresas Privadas	642.689.994.775	706.118.853.818	63.428.859.043	9,9
Al Sector Público	1.330.472.479.807	1.693.067.315.373	362.594.835.566	27,3
A la Administración Nacional	264.896.916.983	410.722.341.283	145.825.424.300	55,0
A Otras Entidades del Sector Público Nacional	741.399.819.658	830.417.242.862	89.017.423.204	12,0
A las Provincias y Municipios	324.175.743.166	451.927.731.228	127.751.988.062	39,4
Al Sector Externo	7.960.868.290	10.736.753.750	2.775.885.460	34,9
Gastos de Capital	888.462.148.016	1.437.328.309.549	548.866.161.533	61,8
Inversión Real Directa	285.994.692.131	581.151.841.644	295.157.149.513	103,2
Formación Bruta de Capital Fijo	278.934.406.041	567.744.217.207	288.809.811.166	103,5
Tierras y Terrenos	1.420.801.695	2.986.223.140	1.565.421.445	110,2
Activos Intangibles	5.639.484.395	10.421.401.297	4.781.916.902	84,8
Transferencias de Capital	510.357.951.391	733.004.141.043	222.646.189.652	43,6
Al Sector Privado	21.080.444.881	34.285.850.695	13.205.405.814	62,6
A las Unidades Familiares	122.450.000	94.119.000	-28.331.000	-23,1
A las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	9.639.943.159	20.766.642.085	11.126.698.926	115,4
A las Empresas Privadas	11.318.051.722	13.425.089.610	2.107.037.888	18,6
Al Sector Público	479.617.209.148	698.718.290.348	219.101.081.200	45,7
A la Administración Nacional	7.366.042.823	9.776.111.108	2.410.068.285	32,7
A otras Entidades del Sector Público Nacional	257.941.536.842	421.240.556.290	163.299.019.448	63,3
A Provincias y Municipios	214.309.629.483	267.701.622.950	53.391.993.467	24,9
Al Sector Externo	9.660.297.362	0	-9.660.297.362	-100,0
Inversión Financiera	92.109.504.494	123.172.326.862	31.062.822.368	33,7
Aportes de Capital y Compra de Acciones	90.735.570.494	121.826.265.000	31.090.694.506	34,3
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	42.000.000	22.000.000	-20.000.000	-47,6
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	1.331.934.000	1.324.061.862	-7.872.138	-0,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**9.744.325.906.266**	**13.336.520.431.311**	**3.592.194.525.045**	**36,9**

Cuadro Nº 4

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN
(en pesos)

JURISDICCIÓN	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Poder Legislativo Nacional	57.875.763.417	79.971.210.707	22.095.447.290	38,2
Poder Judicial de la Nación	116.963.528.649	152.875.713.144	35.912.184.495	30,7
Ministerio Público	44.679.635.633	62.450.176.908	17.770.541.275	39,8
Presidencia de la Nación	291.052.325.434	402.499.724.575	111.447.399.141	38,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	25.273.148.268	36.879.773.011	11.606.624.743	45,9
Ministerio del Interior	77.939.235.197	76.973.801.778	-965.433.419	-1,2
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	43.316.660.931	57.435.490.164	14.118.829.233	32,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	43.633.242.156	57.017.805.202	13.384.563.046	30,7
Ministerio de Seguridad	379.777.740.465	504.201.460.278	124.423.719.813	32,8
Ministerio de Defensa	337.255.837.138	438.191.938.291	100.936.101.153	29,9
Ministerio de Economía	832.404.214.412	904.192.107.301	71.787.892.889	8,6
Ministerio de Desarrollo Productivo	120.485.789.472	161.744.213.912	41.258.424.440	34,2
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	52.350.017.071	67.158.019.810	14.808.002.739	28,3
Ministerio de Turismo y Deportes	17.893.755.283	17.373.195.970	-520.559.313	-2,9
Ministerio de Transporte	167.704.552.560	252.386.537.957	84.681.985.397	50,5
Ministerio de Obras Públicas	296.435.165.194	434.317.136.155	137.881.970.961	46,5
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	105.936.692.254	188.619.112.453	82.682.420.199	78,0
Ministerio de Educación	476.581.223.989	667.113.143.004	190.531.919.015	40,0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	61.714.004.788	100.112.015.020	38.398.010.232	62,2
Ministerio de Cultura	17.745.678.885	19.018.466.827	1.272.787.942	7,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4.076.085.258.430	5.552.066.854.794	1.475.981.596.364	36,2
Ministerio de Salud	336.345.853.313	388.764.042.989	52.418.189.676	15,6
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	16.628.011.992	21.637.666.848	5.009.654.856	30,1
Ministerio de Desarrollo Social	395.927.054.370	584.680.260.281	188.753.205.911	47,7
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	7.680.435.306	10.686.108.932	3.005.673.626	39,1
Servicio de la Deuda Pública	693.398.550.000	1.100.311.000.000	406.912.450.000	58,7
Obligaciones a Cargo del Tesoro	651.242.531.659	997.843.455.000	346.600.923.341	53,2
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**9.744.325.906.266**	**13.336.520.431.311**	**3.592.194.525.045**	**36,9**

Cuadro Nº 5

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO
(en pesos)

INCISO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos en Personal	924.056.683.065	1.308.815.934.063	384.759.250.998	41,6
Bienes de Consumo	227.931.460.401	263.500.573.469	35.569.113.068	15,6
Servicios No Personales	183.278.395.227	229.459.479.313	46.181.084.086	25,2
Bienes de Uso	272.543.854.761	555.896.826.172	283.352.971.411	104,0
Transferencias	7.349.817.752.430	9.754.302.604.592	2.404.484.852.162	32,7
Incremento de Activos Financieros	92.109.504.494	123.172.326.862	31.062.822.368	33,7
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	694.578.510.784	1.101.372.686.840	406.794.176.056	58,6
Otros Gastos	9.745.104	0	-9.745.104	-100,0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**9.744.325.906.266**	**13.336.520.431.311**	**3.592.194.525.045**	**36,9**

Cuadro Nº 6

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
(en pesos)

UBICACIÓN	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.360.897.145.241	2.872.989.289.893	512.092.144.652	21,7
Provincia de Buenos Aires	2.134.015.231.809	3.016.440.728.313	882.425.496.504	41,4
Provincia de Catamarca	55.052.132.451	81.259.376.832	26.207.244.381	47,6
Provincia de Córdoba	415.715.695.306	588.451.434.651	172.735.739.345	41,6
Provincia de Corrientes	118.114.088.183	169.768.558.312	51.654.470.129	43,7
Provincia del Chaco	122.947.183.047	188.373.845.026	65.426.661.979	53,2
Provincia del Chubut	91.376.857.459	129.357.068.262	37.980.210.803	41,6
Provincia de Entre Ríos	141.629.496.821	199.511.054.381	57.881.557.560	40,9
Provincia de Formosa	61.400.886.639	95.730.349.904	34.329.463.265	55,9
Provincia de Jujuy	87.915.938.051	128.850.653.522	40.934.715.471	46,6
Provincia de La Pampa	57.264.703.592	80.853.541.955	23.588.838.363	41,2
Provincia de La Rioja	65.009.476.947	89.964.276.421	24.954.799.474	38,4
Provincia de Mendoza	249.211.163.475	355.828.471.933	106.617.308.458	42,8
Provincia de Misiones	121.634.998.337	179.191.651.802	57.556.653.465	47,3
Provincia del Neuquén	84.425.391.636	118.782.629.671	34.357.238.035	40,7
Provincia de Río Negro	129.956.140.831	181.639.073.652	51.682.932.821	39,8
Provincia de Salta	154.346.007.007	232.325.383.316	77.979.376.309	50,5
Provincia de San Juan	99.411.850.153	145.720.515.901	46.308.665.748	46,6
Provincia de San Luis	63.629.832.004	84.508.665.696	20.878.833.692	32,8
Provincia de Santa Cruz	76.108.622.591	102.148.655.831	26.040.033.240	34,2
Provincia de Santa Fe	377.420.114.775	548.215.620.963	170.795.506.188	45,3
Provincia de Santiago del Estero	109.726.608.094	165.907.828.057	56.181.219.963	51,2
Provincia de Tucumán	202.077.404.355	291.851.586.336	89.774.181.981	44,4
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	28.885.806.604	37.992.467.761	9.106.661.157	31,5
Interprovincial	375.619.651.607	574.345.907.249	198.726.255.642	52,9
Nacional	1.712.149.462.155	2.151.875.828.050	439.726.365.895	25,7
Binacional	8.916.455.320	9.446.846.100	530.390.780	5,9
No Clasificado	239.467.561.776	515.189.121.521	275.721.559.745	115,1
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**9.744.325.906.266**	**13.336.520.431.311**	**3.592.194.525.045**	**36,9**

Cuadro Nº 7

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Tesoro Nacional	3.857.321.340.080	4.267.196.098.040	409.874.757.960	10,6
Recursos Propios	2.844.914.889.500	4.320.901.393.573	1.475.986.504.073	51,9
Recursos con Afectación Específica	395.948.602.618	309.537.801.088	-86.410.801.530	-21,8
Transferencias Internas	422.549.857.626	577.545.661.208	154.995.803.582	36,7
Crédito Interno	1.825.006.820.570	3.034.792.129.545	1.209.785.308.975	66,3
Transferencias Externas	1.693.903.131	1.861.743.816	167.840.685	9,9
Crédito Externo	396.890.492.741	824.685.604.041	427.795.111.300	107,8
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**9.744.325.906.266**	**13.336.520.431.311**	**3.592.194.525.045**	**36,9**

Cuadro Nº 8

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ingresos Corrientes	8.071.126.166.869	10.173.788.793.756	2.102.662.626.887	26,1
Ingresos Tributarios	4.615.427.624.025	6.409.706.194.861	1.794.278.570.836	38,9
Impuestos Directos	842.262.159.960	1.252.578.590.884	410.316.430.924	48,7
Impuestos Indirectos	3.773.165.464.065	5.157.127.603.977	1.383.962.139.912	36,7
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.031.211.924.202	3.175.249.765.000	1.144.037.840.798	56,3
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.031.211.924.202	3.175.249.765.000	1.144.037.840.798	56,3
Ingresos No Tributarios	306.293.831.241	212.841.280.482	-93.452.550.759	-30,5
Tasas	69.138.450.961	95.931.372.217	26.792.921.256	38,8
Derechos	11.987.141.366	17.087.588.452	5.100.447.086	42,5
Otros No Tributarios	225.168.238.914	99.822.319.813	-125.345.919.101	-55,7
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	14.110.178.825	20.916.108.287	6.805.929.462	48,2
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	14.110.178.825	20.916.108.287	6.805.929.462	48,2
Rentas de la Propiedad	1.096.759.155.405	333.404.910.260	-763.354.245.145	-69,6
Intereses	296.357.133.691	333.002.041.460	36.644.907.769	12,4
Utilidades	800.276.096.000	357.506.000	-799.918.590.000	-100,0
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	125.925.714	45.362.800	-80.562.914	-64,0
Transferencias Corrientes	7.323.453.171	21.670.534.866	14.347.081.695	195,9
Del Sector Privado	3.013.000	2.570.000	-443.000	-14,7
Del Sector Público	6.250.097.026	20.882.203.000	14.632.105.974	234,1
Del Sector Externo	1.070.343.145	785.761.866	-284.581.279	-26,6
Recursos de Capital	24.268.781.282	26.875.942.313	2.607.161.031	10,7
Recursos Propios de Capital	394.559.429	311.375.274	-83.184.155	-21,1
Venta de Activos	394.559.429	311.375.274	-83.184.155	-21,1
Transferencias de Capital	23.667.222.511	26.409.169.480	2.741.946.969	11,6
Del Sector Público	23.124.271.711	25.333.187.530	2.208.915.819	9,6
Del Sector Externo	542.950.800	1.075.981.950	533.031.150	98,2
Disminución de la Inversión Financiera	206.999.342	155.397.559	-51.601.783	-24,9
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.047.000	9.600.000	553.000	6,1
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	197.952.342	145.797.559	-52.154.783	-26,3
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**8.095.394.948.151**	**10.200.664.736.069**	**2.105.269.787.918**	**26,0**

Cuadro Nº 9

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
PRESUPUESTO DE DIVISAS
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I)Ingresos Corrientes	**2.857.778.504**	**2.698.226.225**	**-159.552.279**	**-5,6**
Ingresos No Tributarios	1.826.866.359	1.789.894.359	-36.972.000	-2,0
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	18.192.000	119.946.000	101.754.000	559,3
Rentas de la Propiedad	3.392.000	2.624.000	-768.000	-22,6
Transferencias Corrientes	1.009.328.145	785.761.866	-223.566.279	-22,2
II)Gastos Corrientes	**226.767.417.142**	**499.707.685.517**	**272.940.268.375**	**120,4**
Gastos de Consumo	49.963.608.721	76.098.109.543	26.134.500.822	52,3
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	168.899.443.505	412.839.862.791	243.940.419.286	144,4
Transferencias Corrientes	7.904.364.916	10.769.713.183	2.865.348.267	36,3
III)Result.Econom.:Ahorro/Desahorro (I - II)	-223.909.638.638	-497.009.459.292	-273.099.820.654	122,0
IV)Recursos de Capital	527.830.800	1.075.981.950	548.151.150	103,8
V)Gastos de Capital	**30.376.237.200**	**46.054.654.408**	15.678.417.208	51,6
Inversión Real Directa	1.724.920.200	7.119.714.408	5.394.794.208	312,8
Inversión Financiera	28.651.317.000	38.934.940.000	10.283.623.000	35,9
VI)Gasto Primario	**88.323.858.837**	**133.128.979.534**	**44.805.120.697**	**50,7**
VII)Resultado Primario	**-84.938.249.533**	**-129.354.771.359**	**-44.416.521.826**	**52,3**
VIII)Recursos Totales (I + IV)	**3.385.609.304**	**3.774.208.175**	**388.598.871**	**11,5**
IX)Gastos Totales (II + V)	**257.143.654.342**	**545.762.339.925**	**288.618.685.583**	**112,2**
X)Resultado Financiero	**-253.758.045.038**	**-541.988.131.750**	**-288.230.086.712**	**113,6**
XI)Fuentes Financieras	**1.564.048.541.391**	**2.868.878.110.773**	**1.304.829.569.382**	**83,4**
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.564.048.541.391	2.868.878.110.773	1.304.829.569.382	83,4
XII)Aplicaciones Financieras	**1.182.283.837.440**	**1.338.395.478.379**	**156.111.640.939**	**13,2**
Inversión Financiera	1.100.000.000	12.010.832.403	10.910.832.403	991,9
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.181.183.837.440	1.326.384.645.976	145.200.808.536	12,3
XIII)Total Recursos con Fuentes Financieras	**1.567.434.150.695**	**2.872.652.318.948**	**1.305.218.168.253**	**83,3**
XIV)Total Gastos con Aplicaciones Financieras	**1.439.427.491.782**	**1.884.157.818.304**	**444.730.326.522**	**30,9**
XV)Diferencia (XIII - XIV)	**128.006.658.913**	**988.494.500.644**	**860.487.841.731**	**672,2**

Cuadro Nº 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN
(en pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	501.400.168.979	690.692.037.380	189.291.868.401	37,8
Legislativa	42.402.854.144	58.164.332.014	15.761.477.870	37,2
Judicial	167.569.010.216	228.820.164.054	61.251.153.838	36,6
Dirección Superior Ejecutiva	38.371.366.871	57.535.356.148	19.163.989.277	49,9
Relaciones Exteriores	71.585.973.769	98.371.045.838	26.785.072.069	37,4
Relaciones Interiores	171.495.133.609	222.329.243.882	50.834.110.273	29,6
Administración Fiscal	4.584.788.210	6.585.822.303	2.001.034.093	43,6
Control de la Gestión Pública	123.680.250	1.165.679.800	1.041.999.550	842,5
Información y Estadística Básicas	5.267.361.910	17.720.393.341	12.453.031.431	236,4
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	409.177.378.961	557.524.822.592	148.347.443.631	36,3
Defensa	160.023.842.962	216.323.381.318	56.299.538.356	35,2
Seguridad Interior	194.326.880.839	263.027.484.933	68.700.604.094	35,4
Sistema Penal	38.276.519.790	58.483.943.754	20.207.423.964	52,8
Inteligencia	16.550.135.370	19.690.012.587	3.139.877.217	19,0
SERVICIOS SOCIALES	1.674.819.050.197	2.366.223.694.696	691.404.644.499	41,3
Salud	351.231.310.242	358.009.064.501	6.777.754.259	1,9
Promoción y Asistencia Social	414.071.156.663	620.969.195.584	206.898.038.921	50,0
Seguridad Social	311.391.792	365.956.772	54.564.980	17,5
Educación y Cultura	553.655.559.133	811.148.614.751	257.493.055.618	46,5
Ciencia y Técnica	13.068.434.846	29.483.856.428	16.415.421.582	125,6
Trabajo	103.628.743.675	112.396.186.920	8.767.443.245	8,5
Vivienda y Urbanismo	125.764.714.838	213.209.532.594	87.444.817.756	69,5
Agua Potable y Alcantarillado	113.087.739.008	220.641.287.146	107.553.548.138	95,1
SERVICIOS ECONOMICOS	1.507.550.471.417	1.789.801.452.747	282.250.981.330	18,7
Energía, Combustibles y Minería	964.678.300.943	1.015.825.885.069	51.147.584.126	5,3
Comunicaciones	33.695.373.790	45.517.143.624	11.821.769.834	35,1
Transporte	347.858.673.901	485.937.687.891	138.079.013.990	39,7
Ecología y Medio Ambiente	22.198.727.256	38.086.415.856	15.887.688.600	71,6
Agricultura	14.499.499.808	21.439.846.150	6.940.346.342	47,9
Industria	104.797.244.125	156.772.041.367	51.974.797.242	49,6
Comercio, Turismo y Otros Servicios	16.674.951.594	22.064.932.790	5.389.981.196	32,3
Seguros y Finanzas	3.147.700.000	4.157.500.000	1.009.800.000	32,1
DEUDA PUBLICA	693.398.550.000	1.100.311.000.000	406.912.450.000	58,7
Servicio de la Deuda Pública	693.398.550.000	1.100.311.000.000	406.912.450.000	58,7
Gastos Figurativos	1.664.106.342.793	1.895.149.074.097	231.042.731.304	13,9
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**6.450.451.962.347**	**8.399.702.081.512**	**1.949.250.119.165**	**30,2**

Cuadro Nº 2

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos Corrientes	5.623.919.519.745	7.040.349.417.088	1.416.429.897.343	25,2
Gastos de Consumo	1.070.751.554.726	1.456.827.687.806	386.076.133.080	36,1
Remuneraciones	729.164.614.444	1.058.168.608.631	329.003.994.187	45,1
Bienes y Servicios	341.536.164.005	398.560.104.302	57.023.940.297	16,7
Impuestos Indirectos	50.776.277	98.974.873	48.198.596	94,9
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	689.561.034.890	1.095.912.856.363	406.351.821.473	58,9
Intereses	689.517.500.000	1.095.889.000.000	406.371.500.000	58,9
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	3.034.726	685.949	-2.348.777	-77,4
Rentas sobre Bienes Intangibles	40.500.164	23.170.414	-17.329.750	-42,8
Prestaciones de la Seguridad Social	311.391.792	365.956.772	54.564.980	17,5
Prestaciones de la Seguridad Social	311.391.792	365.956.772	54.564.980	17,5
Impuestos Directos	204.680.588	339.389.611	134.709.023	65,8
Impuestos Directos	204.680.588	339.389.611	134.709.023	65,8
Otras Pérdidas	139.904	0	-139.904	-100,0
Otras Pérdidas	139.904	0	-139.904	-100,0
Transferencias Corrientes	2.344.076.894.898	2.818.522.421.715	474.445.526.817	20,2
Al Sector Privado	1.192.597.920.515	1.359.130.643.711	166.532.723.196	14,0
Al Sector Público	1.144.122.418.972	1.449.569.274.159	305.446.855.187	26,7
Al Sector Externo	7.356.555.411	9.822.503.845	2.465.948.434	33,5
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.519.013.822.947	1.668.381.104.821	149.367.281.874	9,8
A la Administración Nacional	1.519.013.822.947	1.668.381.104.821	149.367.281.874	9,8
Gastos de Capital	826.532.442.602	1.359.352.664.424	532.820.221.822	64,5
Inversión Real Directa	129.815.570.782	340.176.717.895	210.361.147.113	162,0
Formación Bruta de Capital Fijo	126.152.408.688	335.074.303.875	208.921.895.187	165,6
Tierras y Terrenos	200.800.000	0	-200.800.000	-100,0
Activos Intangibles	3.462.362.094	5.102.414.020	1.640.051.926	47,4
Transferencias de Capital	460.358.781.480	670.581.712.253	210.222.930.773	45,7
Al Sector Privado	16.720.013.684	28.345.218.843	11.625.205.159	69,5
Al Sector Público	433.978.470.434	642.236.493.410	208.258.022.976	48,0
Al Sector Externo	9.660.297.362	0	-9.660.297.362	-100,0
Inversión Financiera	91.265.570.494	121.826.265.000	30.560.694.506	33,5
Aportes de Capital y Compra de Acciones	90.735.570.494	121.826.265.000	31.090.694.506	34,3
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	530.000.000	0	-530.000.000	-100,0
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	145.092.519.846	226.767.969.276	81.675.449.430	56,3
A la Administración Nacional	145.092.519.846	226.767.969.276	81.675.449.430	56,3
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**6.450.451.962.347**	**8.399.702.081.512**	**1.949.250.119.165**	**30,2**

Cuadro Nº 3

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y SUBJURISDICCIÓN
(en pesos)

JURISDICCIÓN	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Poder Legislativo Nacional	51.999.130.672	71.853.781.560	19.854.650.888	38,2
Poder Judicial de la Nación	116.963.528.649	152.875.713.144	35.912.184.495	30,7
Ministerio Público	44.679.635.633	62.450.176.908	17.770.541.275	39,8
Presidencia de la Nación	54.591.808.735	76.222.522.463	21.630.713.728	39,6
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	46.730.330.143	67.191.423.963	20.461.093.820	43,8
Secretaría Legal y Técnica	1.099.439.798	1.485.654.999	386.215.201	35,1
Agencia Federal de Inteligencia	4.676.216.360	5.346.804.000	670.587.640	14,3
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	979.448.928	1.232.808.498	253.359.570	25,9
Secretaría de Comunicación y Prensa	1.106.373.506	965.831.003	-140.542.503	-12,7
Jefatura de Gabinete de Ministros	19.533.230.351	29.660.735.532	10.127.505.181	51,8
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.194.374.366	7.909.598.595	1.715.224.229	27,7
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	3.512.077.722	5.616.287.016	2.104.209.294	59,9
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	4.687.270.045	8.221.333.719	3.534.063.674	75,4
Secretaría de Innovación Pública	5.139.508.218	7.913.516.202	2.774.007.984	54,0
Ministerio del Interior	73.058.757.705	69.890.425.457	-3.168.332.248	-4,3
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	43.316.660.931	57.435.490.164	14.118.829.233	32,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	48.040.169.050	64.248.012.262	16.207.843.212	33,7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	12.442.674.832	17.610.136.887	5.167.462.055	41,5
Servicio Penitenciario Federal	34.762.000.347	46.185.189.614	11.423.189.267	32,9
Procuración del Tesoro de la Nación	835.493.871	452.685.761	-382.808.110	-45,8
Ministerio de Seguridad	234.995.593.241	296.722.112.136	61.726.518.895	26,3
Ministerio de Seguridad	13.618.922.449	17.024.658.602	3.405.736.153	25,0
Policía Federal Argentina	71.808.066.673	90.975.435.267	19.167.368.594	26,7
Gendarmería Nacional	91.486.091.162	115.889.377.311	24.403.286.149	26,7
Prefectura Naval Argentina	47.885.558.963	59.926.976.623	12.041.417.660	25,1
Policía de Seguridad Aeroportuaria	10.196.953.994	12.905.664.333	2.708.710.339	26,6
Ministerio de Defensa	223.853.366.795	284.837.684.291	60.984.317.496	27,2
Ministerio de Defensa	11.420.516.028	13.231.626.027	1.811.109.999	15,9
Estado Mayor General del Ejército Argentino	107.727.925.506	136.625.803.506	28.897.878.000	26,8
Estado Mayor General de la Armada Argentina	55.753.077.543	72.592.281.091	16.839.203.548	30,2
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	46.035.462.446	57.827.727.306	11.792.264.860	25,6
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	2.916.385.272	4.560.246.361	1.643.861.089	56,4
Ministerio de Economía	824.542.122.732	893.874.699.680	69.332.576.948	8,4
Ministerio de Desarrollo Productivo	114.146.639.493	153.444.753.755	39.298.114.262	34,4
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	19.741.841.521	24.693.130.856	4.951.289.335	25,1
Ministerio de Turismo y Deportes	16.646.778.327	15.855.478.722	-791.299.605	-4,8
Ministerio de Transporte	164.320.622.917	246.425.168.949	82.104.546.032	50,0
Ministerio de Obras Públicas	243.896.073.331	367.607.079.101	123.711.005.770	50,7
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	106.478.751.903	188.628.732.453	82.149.980.550	77,2
Ministerio de Educación	476.577.402.989	667.115.208.004	190.537.805.015	40,0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	56.030.819.588	92.830.494.220	36.799.674.632	65,7
Ministerio de Cultura	15.939.766.693	17.086.374.314	1.146.607.621	7,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.437.367.174.015	1.506.033.204.445	68.666.030.430	4,8
Ministerio de Salud	294.471.943.781	338.011.001.820	43.539.058.039	14,8
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	15.161.351.715	20.318.597.916	5.157.246.201	34,0
Ministerio de Desarrollo Social	395.951.641.870	584.699.510.281	188.747.868.411	47,7
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	7.680.435.306	10.686.108.932	3.005.673.626	39,1
Servicio de la Deuda Pública	693.398.550.000	1.100.311.000.000	406.912.450.000	58,7
Obligaciones a Cargo del Tesoro	657.068.164.404	1.005.884.884.147	348.816.719.743	53,1
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**6.450.451.962.347**	**8.399.702.081.512**	**1.949.250.119.165**	**30,2**

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

Cuadro Nº 4

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO
(en pesos)

INCISO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos en Personal	729.164.614.444	1.058.168.608.631	329.003.994.187	45,1
Bienes de Consumo	211.514.693.667	244.832.544.621	33.317.850.954	15,8
Servicios No Personales	127.139.552.640	164.496.019.047	37.356.466.407	29,4
Bienes de Uso	129.115.430.235	325.448.479.376	196.333.049.141	152,1
Transferencias	2.804.747.068.170	3.489.470.090.740	684.723.022.570	24,4
Incremento de Activos Financieros	91.265.570.494	121.826.265.000	30.560.694.506	33,5
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	693.398.550.000	1.100.311.000.000	406.912.450.000	58,7
Otros Gastos	139.904	0	-139.904	-100,0
Gastos Figurativos	1.664.106.342.793	1.895.149.074.097	231.042.731.304	13,9
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**6.450.451.962.347**	**8.399.702.081.512**	**1.949.250.119.165**	**30,2**

Cuadro Nº 5

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Tesoro Nacional	3.857.321.340.080	4.267.196.098.040	409.874.757.960	10,6
Recursos con Afectación Específica	400.395.312.738	316.768.008.148	-83.627.304.590	-20,9
Transferencias Internas	3.898.868.468	6.201.396.268	2.302.527.800	59,1
Crédito Interno	1.825.006.820.570	3.034.792.129.545	1.209.785.308.975	66,3
Transferencias Externas	1.450.592.600	1.709.829.450	259.236.850	17,9
Crédito Externo	362.379.027.891	773.034.620.061	410.655.592.170	113,3
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**6.450.451.962.347**	**8.399.702.081.512**	**1.949.250.119.165**	**30,2**

Cuadro Nº 6

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ingresos Corrientes	4.465.026.250.018	4.850.623.508.506	385.597.258.488	8,6
Ingresos Tributarios	3.362.942.449.408	4.650.899.503.720	1.287.957.054.312	38,3
Impuestos Directos	839.353.791.499	1.248.717.238.121	409.363.446.622	48,8
Impuestos Indirectos	2.523.588.657.909	3.402.182.265.599	878.593.607.690	34,8
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	130.000.000	363.855.000	233.855.000	179,9
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	130.000.000	363.855.000	233.855.000	179,9
Ingresos No Tributarios	247.566.577.998	137.474.143.858	-110.092.434.140	-44,5
Tasas	24.736.064.318	39.294.911.514	14.558.847.196	58,9
Derechos	1.592.916.508	2.477.722.911	884.806.403	55,5
Otros No Tributarios	221.237.597.172	95.701.509.433	-125.536.087.739	-56,7
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.099.769.717	9.939.255.250	2.839.485.533	40,0
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.099.769.717	9.939.255.250	2.839.485.533	40,0
Rentas de la Propiedad	828.709.519.714	25.867.610.000	-802.841.909.714	-96,9
Intereses	28.421.858.000	25.565.885.000	-2.855.973.000	-10,0
Utilidades	800.234.096.000	257.506.000	-799.976.590.000	-100,0
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	53.565.714	44.219.000	-9.346.714	-17,4
Transferencias Corrientes	6.000.633.071	6.685.548.500	684.915.429	11,4
Del Sector Privado	2.013.000	1.570.000	-443.000	-22,0
Del Sector Público	5.090.832.726	6.046.203.000	955.370.274	18,8
Del Sector Externo	907.787.345	637.775.500	-270.011.845	-29,7
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	12.577.300.110	19.393.592.178	6.816.292.068	54,2
De la Administración Nacional	12.577.300.110	19.393.592.178	6.816.292.068	54,2
Recursos de Capital	1.900.504.873	2.118.284.132	217.779.259	11,5
Recursos Propios de Capital	244.057.429	54.908.000	-189.149.429	-77,5
Venta de Activos	244.057.429	54.908.000	-189.149.429	-77,5
Transferencias de Capital	727.157.000	1.203.397.950	476.240.950	65,5
Del Sector Público	262.688.000	131.344.000	-131.344.000	-50,0
Del Sector Externo	464.469.000	1.072.053.950	607.584.950	130,8
Disminución de la Inversión Financiera	151.000.000	63.700.000	-87.300.000	-57,8
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	151.000.000	63.700.000	-87.300.000	-57,8
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	778.290.444	796.278.182	17.987.738	2,3
De la Administración Nacional	778.290.444	796.278.182	17.987.738	2,3
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**4.466.926.754.891**	**4.852.741.792.638**	**385.815.037.747**	**8,6**

Cuadro Nº 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN
(en pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.485.215.519	40.281.285.099	8.796.069.580	27,9
Judicial	1.670.856.745	2.108.102.161	437.245.416	26,2
Dirección Superior Ejecutiva	103.260.886	129.031.320	25.770.434	25,0
Relaciones Interiores	19.580.242.462	24.718.999.322	5.138.756.860	26,2
Administración Fiscal	2.516.355.708	3.086.463.901	570.108.193	22,7
Control de la Gestión Pública	7.614.499.718	10.238.688.395	2.624.188.677	34,5
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.108.838.418	2.598.634.492	489.796.074	23,2
Seguridad Interior	2.108.838.418	2.598.634.492	489.796.074	23,2
SERVICIOS SOCIALES	4.715.836.068.445	6.509.249.904.235	1.793.413.835.790	38,0
Salud	220.973.317.913	285.935.191.611	64.961.873.698	29,4
Promoción y Asistencia Social	5.346.585.319	6.536.510.329	1.189.925.010	22,3
Seguridad Social	4.344.949.746.322	6.001.000.699.390	1.656.050.953.068	38,1
Educación y Cultura	5.597.194.508	6.732.636.343	1.135.441.835	20,3
Ciencia y Técnica	106.715.950.330	158.460.230.929	51.744.280.599	48,5
Trabajo	1.136.334.256	1.962.448.672	826.114.416	72,7
Agua Potable y Alcantarillado	31.116.939.797	48.622.186.961	17.505.247.164	56,3
SERVICIOS ECONOMICOS	207.370.203.546	278.775.913.230	71.405.709.684	34,4
Energía, Combustibles y Minería	7.115.590.397	8.892.528.969	1.776.938.572	25,0
Comunicaciones	5.383.542.086	6.926.797.479	1.543.255.393	28,7
Transporte	166.912.556.137	228.496.163.022	61.583.606.885	36,9
Ecología y Medio Ambiente	4.632.361.990	5.148.999.932	516.637.942	11,2
Agricultura	16.755.265.770	21.144.597.370	4.389.331.600	26,2
Industria	2.219.214.767	2.948.023.614	728.808.847	32,8
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.530.258.914	1.526.017.248	-4.241.666	-0,3
Seguros y Finanzas	2.821.413.485	3.692.785.596	871.372.111	30,9
DEUDA PUBLICA	1.179.960.784	1.061.686.840	-118.273.944	-10,0
Servicio de la Deuda Pública	1.179.960.784	1.061.686.840	-118.273.944	-10,0
Gastos Figurativos	402.509.614.432	557.545.325.167	155.035.710.735	38,5
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**5.360.489.901.144**	**7.389.512.749.063**	**2.029.022.847.919**	**37,9**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos Corrientes	5.153.352.995.440	7.084.582.891.462	1.931.229.896.022	37,5
Gastos de Consumo	254.368.926.359	322.872.945.276	68.504.018.917	26,9
Remuneraciones	194.892.068.621	250.647.325.432	55.755.256.811	28,6
Bienes y Servicios	59.427.215.359	72.091.480.652	12.664.265.293	21,3
Impuestos Indirectos	49.642.379	134.139.192	84.496.813	170,2
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.440.761.989	1.871.627.979	430.865.990	29,9
Intereses	1.120.151.741	1.024.468.338	-95.683.403	-8,5
Rentas sobre Bienes Intangibles	320.610.248	847.159.641	526.549.393	164,2
Prestaciones de la Seguridad Social	3.656.871.165.928	5.090.151.058.264	1.433.279.892.336	39,2
Prestaciones de la Seguridad Social	3.656.871.165.928	5.090.151.058.264	1.433.279.892.336	39,2
Impuestos Directos	67.253.555	69.151.178	1.897.623	2,8
Impuestos Directos	67.253.555	69.151.178	1.897.623	2,8
Otras Pérdidas	9.605.200	0	-9.605.200	-100,0
Otras Pérdidas	9.605.200	0	-9.605.200	-100,0
Transferencias Corrientes	838.200.348.421	1.112.259.026.798	274.058.678.377	32,7
Al Sector Privado	651.245.974.707	867.846.735.679	216.600.760.972	33,3
Al Sector Público	186.350.060.835	243.498.041.214	57.147.980.379	30,7
Al Sector Externo	604.312.879	914.249.905	309.937.026	51,3
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	402.394.933.988	557.359.081.967	154.964.147.979	38,5
A la Administración Nacional	402.394.933.988	557.359.081.967	154.964.147.979	38,5
Gastos de Capital	207.136.905.704	304.929.857.601	97.792.951.897	47,2
Inversión Real Directa	156.179.121.349	240.975.123.749	84.796.002.400	54,3
Formación Bruta de Capital Fijo	152.781.997.353	232.669.913.332	79.887.915.979	52,3
Tierras y Terrenos	1.220.001.695	2.986.223.140	1.766.221.445	144,8
Activos Intangibles	2.177.122.301	5.318.987.277	3.141.864.976	144,3
Transferencias de Capital	49.999.169.911	62.422.428.790	12.423.258.879	24,8
Al Sector Privado	4.360.431.197	5.940.631.852	1.580.200.655	36,2
Al Sector Público	45.638.738.714	56.481.796.938	10.843.058.224	23,8
Inversión Financiera	843.934.000	1.346.061.862	502.127.862	59,5
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	42.000.000	22.000.000	-20.000.000	-47,6
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	801.934.000	1.324.061.862	522.127.862	65,1
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	114.680.444	186.243.200	71.562.756	62,4
A la Administración Nacional	114.680.444	186.243.200	71.562.756	62,4
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**5.360.489.901.144**	**7.389.512.749.063**	**2.029.022.847.919**	**37,9**

Cuadro Nº 3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD
(en pesos)

ENTIDAD	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Poder Legislativo Nacional	5.876.632.745	8.117.429.147	2.240.796.402	38,1
Auditoría General de la Nación	5.876.632.745	8.117.429.147	2.240.796.402	38,1
Presidencia de la Nación	270.981.357.990	371.684.544.833	100.703.186.843	37,2
Sindicatura General de la Nación	1.737.866.973	2.121.259.248	383.392.275	22,1
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.563.268.388	2.016.471.348	453.202.960	29,0
Agencia Nacional de Discapacidad	267.680.222.629	367.546.814.237	99.866.591.608	37,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	10.253.313.036	14.170.157.161	3.916.844.125	38,2
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.555.341.064	1.955.292.094	399.951.030	25,7
Ente Nacional de Comunicaciones	8.594.711.086	12.085.833.747	3.491.122.661	40,6
Agencia de Acceso a la Información Pública	103.260.886	129.031.320	25.770.434	25,0
Ministerio del Interior	19.594.097.462	24.718.999.322	5.124.901.860	26,2
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	8.796.563.879	11.149.828.001	2.353.264.122	26,8
Dirección Nacional de Migraciones	10.797.533.583	13.569.171.321	2.771.637.738	25,7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.177.184.545	1.480.458.513	303.273.968	25,8
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	409.447.955	489.454.668	80.006.713	19,5
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	457.270.538	589.629.417	132.358.879	28,9
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	54.683.976	96.778.676	42.094.700	77,0
Agencia Nacional de Materiales Controlados	255.782.076	304.595.752	48.813.676	19,1
Ministerio de Seguridad	145.382.677.224	208.058.883.124	62.676.205.900	43,1
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	145.382.677.224	208.058.883.124	62.676.205.900	43,1
Ministerio de Defensa	115.607.637.829	155.644.205.000	40.036.567.171	34,6
Instituto Geográfico Nacional	435.453.354	503.579.000	68.125.646	15,6
Servicio Meteorológico Nacional	2.159.246.580	2.996.026.000	836.779.420	38,8
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	113.012.937.895	152.144.600.000	39.131.662.105	34,6
Ministerio de Economía	31.932.389.510	50.635.034.565	18.702.645.055	58,6
Comisión Nacional de Energía Atómica	21.472.476.477	37.841.855.141	16.369.378.664	76,2
Comisión Nacional de Valores	1.221.053.515	1.448.440.000	227.386.485	18,6
Superintendencia de Seguros de la Nación	2.100.359.970	2.944.345.596	843.985.626	40,2
Tribunal Fiscal de la Nación	766.027.446	884.650.807	118.623.361	15,5
Ente Nacional Regulador del Gas	4.309.975.703	5.069.292.114	759.316.411	17,6
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1.313.042.123	1.514.211.507	201.169.384	15,3
Unidad de Información Financiera	749.454.276	932.239.400	182.785.124	24,4
Ministerio de Desarrollo Productivo	12.671.370.434	17.115.516.683	4.444.146.249	35,1
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	3.686.635.687	5.001.751.674	1.315.115.987	35,7
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	6.785.903.138	9.147.668.115	2.361.764.977	34,8
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.177.224.815	1.664.344.404	487.119.589	41,4
Servicio Geológico Minero Argentino	1.021.606.794	1.301.752.490	280.145.696	27,4
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	35.596.918.546	45.714.843.060	10.117.924.514	28,4
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	17.599.557.741	23.051.288.791	5.451.731.050	31,0
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.099.866.129	1.492.338.605	392.472.476	35,7
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.056.058.581	1.300.381.286	244.322.705	23,1
Instituto Nacional de Semillas	546.966.864	691.509.546	144.542.682	26,4
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	15.294.469.231	19.179.324.832	3.884.855.601	25,4
Ministerio de Turismo y Deportes	1.530.258.914	1.526.017.248	-4.241.666	-0,3
Instituto Nacional de Promoción Turística	1.530.258.914	1.526.017.248	-4.241.666	-0,3
Ministerio de Transporte	11.192.415.415	14.755.600.939	3.563.185.524	31,8
Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.853.056.342	2.294.038.740	440.982.398	23,8

Cuadro Nº 3 (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD
(en pesos)

ENTIDAD	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	2.550.147.903	3.088.502.171	538.354.268	21,1
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	989.989.104	1.241.843.395	251.854.291	25,4
Administración Nacional de Aviación Civil	4.650.369.526	6.440.245.359	1.789.875.833	38,5
Junta de Seguridad en el Transporte	1.148.852.540	1.690.971.274	542.118.734	47,2
Ministerio de Obras Públicas	188.479.964.934	266.691.055.066	78.211.090.132	41,5
Instituto Nacional del Agua	562.202.436	674.912.080	112.709.644	20,0
Dirección Nacional de Vialidad	155.605.709.535	216.112.385.601	60.506.676.066	38,9
Tribunal de Tasaciones de la Nación	197.987.198	250.521.000	52.533.802	26,5
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	31.893.752.447	49.382.716.385	17.488.963.938	54,8
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	220.313.318	270.520.000	50.206.682	22,8
Ministerio de Educación	1.116.932.364	1.397.044.221	280.111.857	25,1
Fundación Miguel Lillo	715.925.499	878.531.667	162.606.168	22,7
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	401.006.865	518.512.554	117.505.689	29,3
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	53.777.051.989	76.633.089.368	22.856.037.379	42,5
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	40.984.720.019	57.206.774.552	16.222.054.533	39,6
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	7.773.266.074	10.871.530.462	3.098.264.388	39,9
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	342.935.332	449.348.852	106.413.520	31,0
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	4.676.130.564	8.105.435.502	3.429.304.938	73,3
Ministerio de Cultura	5.191.937.643	6.107.831.411	915.893.768	17,6
Teatro Nacional Cervantes	805.847.279	1.001.383.785	195.536.506	24,3
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	2.541.015.412	3.208.828.113	667.812.701	26,3
Instituto Nacional del Teatro	1.238.364.010	1.490.997.513	252.633.503	20,4
Fondo Nacional de las Artes	606.710.942	406.622.000	-200.088.942	-33,0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4.370.845.076.687	6.036.315.551.773	1.665.470.475.086	38,1
Administración Nacional de la Seguridad Social	4.369.708.742.431	6.034.353.103.101	1.664.644.360.670	38,1
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1.136.334.256	1.962.448.672	826.114.416	72,7
Ministerio de Salud	74.425.971.872	83.248.053.697	8.822.081.825	11,9
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	980.151.580	1.251.768.169	271.616.589	27,7
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2.796.250.197	3.546.311.000	750.060.803	26,8
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	2.987.564.155	3.584.941.169	597.377.014	20,0
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.006.265.546	2.665.846.475	659.580.929	32,9
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	4.380.028.767	5.462.616.226	1.082.587.459	24,7
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	13.034.448.191	16.981.707.295	3.947.259.104	30,3
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	2.087.045.894	2.478.978.533	391.932.639	18,8
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	950.558.155	1.247.195.743	296.637.588	31,2
Superintendencia de Servicios de Salud	44.673.053.106	45.295.354.000	622.300.894	1,4
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	262.584.505	327.847.087	65.262.582	24,9
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	268.021.776	405.488.000	137.466.224	51,3
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.856.712.005	5.498.433.932	641.721.927	13,2
Administración de Parques Nacionales	4.856.712.005	5.498.433.932	641.721.927	13,2
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**5.360.489.901.144**	**7.389.512.749.063**	**2.029.022.847.919**	**37,9**

Cuadro Nº 4

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO
(en pesos)

INCISO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos en Personal	194.892.068.621	250.647.325.432	55.755.256.811	28,6
Bienes de Consumo	16.416.766.734	18.668.028.848	2.251.262.114	13,7
Servicios No Personales	56.138.842.587	64.963.460.266	8.824.617.679	15,7
Bienes de Uso	143.428.424.526	230.448.346.796	87.019.922.270	60,7
Transferencias	4.545.070.684.260	6.264.832.513.852	1.719.761.829.592	37,8
Incremento de Activos Financieros	843.934.000	1.346.061.862	502.127.862	59,5
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.179.960.784	1.061.686.840	-118.273.944	-10,0
Otros Gastos	9.605.200	0	-9.605.200	-100,0
Gastos Figurativos	402.509.614.432	557.545.325.167	155.035.710.735	38,5
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**5.360.489.901.144**	**7.389.512.749.063**	**2.029.022.847.919**	**37,9**

Cuadro Nº 5

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Tesoro Nacional	1.266.671.914.944	844.510.091.722	-422.161.823.222	-33,3
Recursos Propios	3.246.959.465.747	4.878.088.391.490	1.631.128.925.743	50,2
Recursos con Afectación Específica	5.832.935.229	13.753.898.513	7.920.963.284	135,8
Transferencias Internas	418.650.989.158	571.344.264.940	152.693.275.782	36,5
Crédito Interno	385.339.946.321	1.028.607.504.805	643.267.558.484	166,9
Transferencias Externas	243.310.531	151.914.366	-91.396.165	-37,6
Crédito Externo	36.791.339.214	53.056.683.227	16.265.344.013	44,2
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**5.360.489.901.144**	**7.389.512.749.063**	**2.029.022.847.919**	**37,9**

Cuadro Nº 6

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2021	2022	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ingresos Corrientes	5.527.508.673.786	7.548.905.472.038	2.021.396.798.252	36,6
Ingresos Tributarios	1.252.485.174.617	1.758.806.691.141	506.321.516.524	40,4
Impuestos Directos	2.908.368.461	3.861.352.763	952.984.302	32,8
Impuestos Indirectos	1.249.576.806.156	1.754.945.338.378	505.368.532.222	40,4
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.031.081.924.202	3.174.885.910.000	1.143.803.985.798	56,3
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.031.081.924.202	3.174.885.910.000	1.143.803.985.798	56,3
Ingresos No Tributarios	58.727.253.243	75.367.136.624	16.639.883.381	28,3
Tasas	44.402.386.643	56.636.460.703	12.234.074.060	27,6
Derechos	10.394.224.858	14.609.865.541	4.215.640.683	40,6
Otros No Tributarios	3.930.641.742	4.120.810.380	190.168.638	4,8
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.010.409.108	10.976.853.037	3.966.443.929	56,6
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.010.409.108	10.976.853.037	3.966.443.929	56,6
Rentas de la Propiedad	268.049.635.691	307.537.300.260	39.487.664.569	14,7
Intereses	267.935.275.691	307.436.156.460	39.500.880.769	14,7
Utilidades	42.000.000	100.000.000	58.000.000	138,1
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	72.360.000	1.143.800	-71.216.200	-98,4
Transferencias Corrientes	1.322.820.100	14.984.986.366	13.662.166.266	1.032,8
Del Sector Privado	1.000.000	1.000.000	0	0,0
Del Sector Público	1.159.264.300	14.836.000.000	13.676.735.700	1.179,8
Del Sector Externo	162.555.800	147.986.366	-14.569.434	-9,0
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	1.908.831.456.825	2.206.346.594.610	297.515.137.785	15,6
De la Administración Nacional	1.908.831.456.825	2.206.346.594.610	297.515.137.785	15,6
Recursos de Capital	167.575.476.699	251.711.870.657	84.136.393.958	50,2
Recursos Propios de Capital	150.502.000	256.467.274	105.965.274	70,4
Venta de Activos	150.502.000	256.467.274	105.965.274	70,4
Transferencias de Capital	22.940.065.511	25.205.771.530	2.265.706.019	9,9
Del Sector Público	22.861.583.711	25.201.843.530	2.340.259.819	10,2
Del Sector Externo	78.481.800	3.928.000	-74.553.800	-95,0
Disminución de la Inversión Financiera	55.999.342	91.697.559	35.698.217	63,7
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.047.000	9.600.000	553.000	6,1
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	46.952.342	82.097.559	35.145.217	74,9
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	144.428.909.846	226.157.934.294	81.729.024.448	56,6
De la Administración Nacional	144.428.909.846	226.157.934.294	81.729.024.448	56,6
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**5.695.084.150.485**	**7.800.617.342.695**	**2.105.533.192.210**	**37,0**

CAPÍTULO I
Planilla Nº11
Anexa al Art. 4º

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / CONCEPTO	ADM. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
I) Ingresos Corrientes	4.831.229.916.328	229.989.559.359	5.112.569.318.069	10.173.788.793.756
Ingresos Tributarios	4.650.899.503.720	83.858.267.196	1.674.948.423.945	6.409.706.194.861
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	363.855.000	41.767.216.000	3.133.118.694.000	3.175.249.765.000
Ingresos No Tributarios	137.474.143.858	74.276.236.624	1.090.900.000	212.841.280.482
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	9.939.255.250	10.976.853.037	0	20.916.108.287
Rentas de la Propiedad	25.867.610.000	4.126.000.136	303.411.300.124	333.404.910.260
Transferencias Corrientes	6.685.548.500	14.984.986.366	0	21.670.534.866
II) Gastos Corrientes	5.371.968.312.267	688.835.596.777	5.838.388.212.718	11.899.192.121.762
Gastos de Consumo	1.456.827.687.806	260.517.128.845	62.355.816.431	1.779.700.633.082
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.095.912.856.363	1.265.456.438	606.171.541	1.097.784.484.342
Intereses en Moneda Nacional	683.552.000.000	114.949	0	683.552.114.949
Intereses en Moneda Extranjera	412.337.000.000	1.024.353.389	0	413.361.353.389
Otros	23.856.363	240.988.100	606.171.541	871.016.004
Prestaciones de la Seguridad Social	365.956.772	310.539.121.121	4.779.611.937.143	5.090.517.015.036
Impuestos Directos	339.389.611	67.916.631	1.234.547	408.540.789
Transferencias Corrientes	2.818.522.421.715	116.445.973.742	995.813.053.056	3.930.781.448.513
III) Result.Econom.:Ahorro/Desahorro (I - II)	-540.738.395.939	-458.846.037.418	-725.818.894.649	-1.725.403.328.006
IV) Recursos de Capital	1.322.005.950	25.553.936.363	0	26.875.942.313
Recursos Propios de Capital	54.908.000	256.467.274	0	311.375.274
Transferencias de Capital	1.203.397.950	25.205.771.530	0	26.409.169.480
Disminución de la Inversión Financiera	63.700.000	91.697.559	0	155.397.559
V) Gastos de Capital	1.132.584.695.148	300.220.124.793	4.523.489.608	1.437.328.309.549
Inversión Real Directa	340.176.717.895	236.451.634.141	4.523.489.608	581.151.841.644
Transferencias de Capital	670.581.712.253	62.422.428.790	0	733.004.141.043
Inversión Financiera	121.826.265.000	1.346.061.862	0	123.172.326.862
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.832.551.922.278	255.543.495.722	5.112.569.318.069	10.200.664.736.069
VII) Gastos Totales (II + V)	6.504.553.007.415	989.055.721.570	5.842.911.702.326	13.336.520.431.311
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.672.001.085.137	-733.512.225.848	-730.342.384.257	-3.135.855.695.242
IX) Contribuciones Figurativas	20.189.870.360	772.602.881.379	1.659.901.647.525	2.452.694.399.264
X) Gastos Figurativos	1.895.149.074.097	5.900.441.268	551.644.883.899	2.452.694.399.264
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-3.546.960.288.874	33.190.214.263	377.914.379.369	-3.135.855.695.242
XII) Fuentes Financieras	10.553.053.497.862	60.774.456.246	64.834.832.978	10.678.662.787.086
Disminución de la Inversión Financiera	101.798.796.760	522.612.643	150.000.000	102.471.409.403
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	10.451.254.701.102	48.174.486.762	4.536.678.250	10.503.965.866.114
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0	12.077.356.841	60.148.154.728	72.225.511.569
XIII) Aplicaciones Financieras	7.006.093.208.988	93.964.670.509	442.749.212.347	7.542.807.091.844
Inversión Financiera	321.132.420.163	85.588.245.893	301.514.800.000	708.235.466.056
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	6.612.735.277.256	8.376.424.616	141.234.412.347	6.762.346.114.219
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	72.225.511.569	0	0	72.225.511.569

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR FINALIDAD
(en pesos)

FINALIDAD / JURISDICCIÓN	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	68.217.093.180	0	11.754.117.527	0	0	79.971.210.707
Poder Judicial de la Nación	152.509.756.372	0	365.956.772	0	0	152.875.713.144
Ministerio Público	62.450.176.908	0	0	0	0	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	26.365.765.492	5.346.804.000	368.779.622.735	2.007.532.348	0	402.499.724.575
Jefatura de Gabinete de Ministros	20.903.768.197	0	6.456.574.109	9.519.430.705	0	36.879.773.011
Ministerio del Interior	70.022.610.605	0	6.951.191.173	0	0	76.973.801.778
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	56.962.898.838	0	472.591.326	0	0	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.291.117.257	48.744.783.598	981.904.347	0	0	57.017.805.202
Ministerio de Seguridad	0	256.549.908.273	247.651.552.005	0	0	504.201.460.278
Ministerio de Defensa	0	215.144.166.565	221.281.157.881	1.766.613.845	0	438.191.938.291
Ministerio de Economía	32.696.852.239	0	37.841.855.141	833.653.399.921	0	904.192.107.301
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	15.420.108.330	146.324.014.633	90.949	161.744.213.912
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	23.051.288.791	43.871.453.330	235.277.689	67.158.019.810
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	6.164.203.684	11.208.992.286	0	17.373.195.970
Ministerio de Transporte	0	2.294.038.740	0	250.092.499.217	0	252.386.537.957
Ministerio de Obras Públicas	5.044.472.391	10.043.755.908	167.030.038.810	251.372.574.844	826.294.202	434.317.136.155
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	188.619.112.453	0	0	188.619.112.453
Ministerio de Educación	0	0	667.113.143.004	0	0	667.113.143.004
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	100.112.015.020	0	0	100.112.015.020
Ministerio de Cultura	0	0	19.018.466.827	0	0	19.018.466.827
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	5.552.066.854.794	0	0	5.552.066.854.794
Ministerio de Salud	0	0	388.764.018.989	0	24.000	388.764.042.989
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	349.434.000	21.288.232.848	0	21.637.666.848
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	584.680.260.281	0	0	584.680.260.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	10.686.108.932	0	0	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	1.100.311.000.000	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	228.508.811.000	22.000.000.000	249.862.022.000	497.472.622.000	0	997.843.455.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**730.973.322.479**	**560.123.457.084**	**8.875.473.598.931**	**2.068.577.365.977**	**1.101.372.686.840**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

JURISDICCIÓN / INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Poder Legislativo Nacional	68.348.841.589	545.107.635	9.209.858.483	1.699.860.000	167.543.000	0	0	79.971.210.707
Poder Judicial de la Nación	143.759.164.420	998.377.249	4.044.342.823	3.707.721.880	366.106.772	0	0	152.875.713.144
Ministerio Público	59.232.603.908	168.104.000	975.069.000	2.073.500.000	900.000	0	0	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	13.599.538.261	1.151.690.159	6.391.206.331	1.736.551.548	365.012.713.276	14.608.025.000	0	402.499.724.575
Jefatura de Gabinete de Ministros	13.560.935.104	261.069.129	12.796.621.860	3.266.721.258	6.994.425.660	0	0	36.879.773.011
Ministerio del Interior	15.279.309.960	2.338.746.321	8.879.217.386	3.766.327.777	46.710.200.334	0	0	76.973.801.778
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	40.004.363.813	172.107.338	6.384.459.242	207.171.720	10.667.388.051	0	0	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	41.514.413.402	4.599.551.399	8.252.810.401	342.089.000	2.308.941.000	0	0	57.017.805.202
Ministerio de Seguridad	270.339.951.300	4.777.306.832	9.886.925.431	7.001.984.684	212.195.292.031	0	0	504.201.460.278
Ministerio de Defensa	234.720.157.588	12.655.992.672	12.968.919.050	25.986.948.981	151.859.920.000	0	0	438.191.938.291
Ministerio de Economía	27.111.739.000	12.770.902.618	27.180.354.893	77.522.918.379	759.606.192.411	0	0	904.192.107.301
Ministerio de Desarrollo Productivo	10.373.326.776	401.766.060	6.411.303.951	3.263.203.891	140.920.460.423	374.061.862	90.949	161.744.213.912
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	42.959.419.501	2.406.035.532	5.647.522.225	4.365.873.890	11.543.890.973	0	235.277.689	67.158.019.810
Ministerio de Turismo y Deportes	2.053.122.612	168.595.761	4.104.594.199	1.868.686.408	9.178.196.990	0	0	17.373.195.970
Ministerio de Transporte	14.777.858.943	427.631.979	4.163.915.453	70.578.991.119	162.438.140.463	0	0	252.386.537.957
Ministerio de Obras Públicas	18.876.147.697	2.750.249.479	10.362.780.246	222.768.716.655	178.732.947.876	0	826.294.202	434.317.136.155
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1.154.012.000	29.204.992	1.795.464.271	1.276.790.030	184.363.641.160	0	0	188.619.112.453
Ministerio de Educación	4.148.204.256	4.447.903.475	12.688.203.522	76.577.507.284	569.251.324.467	0	0	667.113.143.004
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	42.073.012.628	1.522.367.479	17.283.410.351	7.568.158.109	30.715.066.453	950.000.000	0	100.112.015.020
Ministerio de Cultura	8.065.800.373	480.452.472	5.278.138.053	2.938.631.547	2.233.444.382	22.000.000	0	19.018.466.827
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	59.186.152.143	558.475.902	14.840.310.207	4.866.612.608	5.472.615.303.934	0	0	5.552.066.854.794
Ministerio de Salud	34.578.410.686	197.492.094.267	31.296.946.033	19.560.237.852	105.836.330.151	0	24.000	388.764.042.989
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.953.601.848	533.672.336	3.100.117.664	6.129.526.000	5.920.749.000	0	0	21.637.666.848
Ministerio de Desarrollo Social	15.666.307.555	11.801.785.801	4.927.129.238	5.190.753.952	547.094.283.735	0	0	584.680.260.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1.479.538.700	41.382.582	469.859.000	1.631.341.600	7.063.987.050	0	0	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	1.100.311.000.000	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.000.000.000	0	120.000.000	0	770.505.215.000	107.218.240.000	0	997.843.455.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**1.308.815.934.063**	**263.500.573.469**	**229.459.479.313**	**555.896.826.172**	**9.754.302.604.592**	**123.172.326.862**	**1.101.372.686.840**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / FINALIDAD-FUNCIÓN	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	358.960.722.827	5.277.691.726	67.001.141.494	17.594.750.313	228.596.051.119	53.542.965.000	0	730.973.322.479
Legislativa	50.005.919.196	470.600.635	6.110.583.183	1.412.336.000	164.893.000	0	0	58.164.332.014
Judicial	215.166.766.736	1.366.177.590	6.880.602.746	5.994.201.880	1.520.517.263	0	0	230.928.266.215
Dirección Superior Ejecutiva	15.901.378.881	598.093.919	22.008.121.873	3.681.264.151	867.503.644	14.608.025.000	0	57.664.387.468
Relaciones Exteriores	42.031.348.877	97.537.986	6.375.530.411	191.093.513	10.740.595.051	38.934.940.000	0	98.371.045.838
Relaciones Interiores	17.113.873.557	2.324.118.453	9.121.789.256	3.740.947.777	214.747.514.161	0	0	247.048.243.204
Administración Fiscal	5.416.197.636	52.941.856	1.864.914.281	2.084.466.431	253.766.000	0	0	9.672.286.204
Control de la Gestión Pública	10.718.499.667	30.796.419	478.043.548	174.378.561	2.650.000	0	0	11.404.368.195
Información y Estadística Básicas	2.606.738.277	337.424.868	14.161.556.196	316.062.000	298.612.000	0	0	17.720.393.341
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	469.526.510.002	17.155.524.579	25.770.392.280	41.232.827.378	6.438.202.845	0	0	560.123.457.084
Defensa	174.946.510.832	8.107.735.634	8.271.815.179	24.971.958.273	25.361.400	0	0	216.323.381.318
Seguridad Interior	240.301.909.188	4.598.963.351	9.755.031.022	6.379.471.098	4.590.744.766	0	0	265.626.119.425
Sistema Penal	36.664.612.490	4.267.711.256	6.656.713.100	9.072.810.229	1.822.096.679	0	0	58.483.943.754
Inteligencia	17.613.477.492	181.114.338	1.086.832.979	808.587.778	0	0	0	19.690.012.587
SERVICIOS SOCIALES	355.088.861.124	223.922.399.821	105.133.863.342	188.407.958.049	8.001.574.454.733	1.346.061.862	0	8.875.473.598.931
Salud	68.718.688.815	198.969.508.684	35.074.030.930	19.011.364.887	322.170.662.796	0	0	643.944.256.112
Promoción y Asistencia Social	20.418.431.523	12.026.662.022	6.450.876.845	7.023.447.763	581.212.225.898	374.061.862	0	627.505.705.913
Seguridad Social	52.952.122.707	566.249.534	11.294.575.356	4.672.989.608	5.931.880.718.957	0	0	6.001.366.656.162
Educación y Cultura	80.747.503.425	6.894.480.729	20.437.287.239	82.331.959.219	627.448.020.482	22.000.000	0	817.881.251.094
Ciencia y Técnica	77.180.889.569	5.279.513.820	24.506.062.136	37.342.929.308	42.684.692.524	950.000.000	0	187.944.087.357
Trabajo	53.064.552.373	143.689.368	4.423.476.851	397.601.000	56.329.316.000	0	0	114.358.635.592
Vivienda y Urbanismo	1.154.012.000	29.204.992	1.890.099.960	3.461.260.030	206.674.955.612	0	0	213.209.532.594
Agua Potable y Alcantarillado	852.660.712	13.090.672	1.057.454.025	34.166.406.234	233.173.862.464	0	0	269.263.474.107
SERVICIOS ECONOMICOS	125.239.840.110	17.144.957.343	31.554.082.197	308.661.290.432	1.517.693.895.895	68.283.300.000	0	2.068.577.365.977
Energía, Combustibles y Minería	21.000.730.369	11.823.843.368	4.322.291.590	49.256.053.704	938.315.495.007	0	0	1.024.718.414.038
Comunicaciones	8.863.897.251	39.982.589	664.156.663	907.300.600	41.968.604.000	0	0	52.443.941.103
Transporte	35.534.080.108	2.988.867.007	9.764.434.280	243.229.536.730	354.633.632.788	68.283.300.000	0	714.433.850.913
Ecología y Medio Ambiente	5.953.601.848	534.062.336	3.138.312.664	7.566.791.000	26.042.647.940	0	0	43.235.415.788
Agricultura	23.445.933.615	1.309.306.372	3.813.254.165	2.751.626.395	11.264.322.973	0	0	42.584.443.520
Industria	19.373.269.467	319.171.000	4.619.616.257	897.127.160	134.510.881.097	0	0	159.720.064.981
Comercio, Turismo y Otros Servicios	7.199.771.422	119.951.671	4.646.504.578	3.807.248.277	7.817.474.090	0	0	23.590.950.038
Seguros y Finanzas	3.868.556.030	9.773.000	585.512.000	245.606.566	3.140.838.000	0	0	7.850.285.596
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	1.101.372.686.840	1.101.372.686.840

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / FINALIDAD-FUNCIÓN	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	1.101.372.686.840	1.101.372.686.840
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**1.308.815.934.063**	**263.500.573.469**	**229.459.479.313**	**555.896.826.172**	**9.754.302.604.592**	**123.172.326.862**	**1.101.372.686.840**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gastos Corrientes	1.308.815.934.063	247.580.104.523	220.124.932.787	0	9.021.298.463.549	0	1.101.372.686.840	11.899.192.121.762
Gastos de Consumo	1.308.815.934.063	247.580.104.523	218.845.375.994	0	0	0	4.459.218.502	1.779.700.633.082
Remuneraciones	1.308.815.934.063	0	0	0	0	0	0	1.308.815.934.063
Bienes y Servicios	0	247.580.104.523	218.612.261.929	0	0	0	4.459.218.502	470.651.584.954
Impuestos Indirectos	0	0	233.114.065	0	0	0	0	233.114.065
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	871.016.004	0	0	0	1.096.913.468.338	1.097.784.484.342
Intereses	0	0	0	0	0	0	1.096.913.468.338	1.096.913.468.338
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0	0	685.949	0	0	0	0	685.949
Rentas sobre Bienes Intangibles	0	0	870.330.055	0	0	0	0	870.330.055
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	5.090.517.015.036	0	0	5.090.517.015.036
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	5.090.517.015.036	0	0	5.090.517.015.036
Impuestos Directos	0	0	408.540.789	0	0	0	0	408.540.789
Impuestos Directos	0	0	408.540.789	0	0	0	0	408.540.789
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	3.930.781.448.513	0	0	3.930.781.448.513
Al Sector Privado	0	0	0	0	2.226.977.379.390	0	0	2.226.977.379.390
Al Sector Público	0	0	0	0	1.693.067.315.373	0	0	1.693.067.315.373
Al Sector Externo	0	0	0	0	10.736.753.750	0	0	10.736.753.750
Gastos de Capital	0	15.920.468.946	9.334.546.526	555.896.826.172	733.004.141.043	123.172.326.862	0	1.437.328.309.549
Inversión Real Directa	0	15.920.468.946	9.334.546.526	555.896.826.172	0	0	0	581.151.841.644
Formación Bruta de Capital Fijo	0	15.920.468.946	9.334.546.526	542.489.201.735	0	0	0	567.744.217.207
Tierras y Terrenos	0	0	0	2.986.223.140	0	0	0	2.986.223.140
Activos Intangibles	0	0	0	10.421.401.297	0	0	0	10.421.401.297
Transferencias de Capital	0	0	0	0	733.004.141.043	0	0	733.004.141.043
Al Sector Privado	0	0	0	0	34.285.850.695	0	0	34.285.850.695
Al Sector Público	0	0	0	0	698.718.290.348	0	0	698.718.290.348
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	123.172.326.862	0	123.172.326.862
Aportes de Capital y Compra de Acciones	0	0	0	0	0	121.826.265.000	0	121.826.265.000
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	0	0	0	0	0	22.000.000	0	22.000.000
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	0	0	0	0	0	1.324.061.862	0	1.324.061.862
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1.308.815.934.063	263.500.573.469	229.459.479.313	555.896.826.172	9.754.302.604.592	123.172.326.862	1.101.372.686.840	13.336.520.431.311

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
CARÁCTER ECONÓMICO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Gastos Corrientes	3.531.956.387.970	4.311.087.694.880	283.761.615.664	553.136.139.208	2.737.838.959.824	11.417.780.797.546	785.761.866	480.625.562.350	481.411.324.216	11.899.192.121.762
Gastos de Consumo	1.417.557.603.445	146.612.825.468	191.353.909.253	119.991.268	0	1.755.644.329.434	736.534.866	23.319.768.782	24.056.303.648	1.779.700.633.082
Remuneraciones	1.025.996.318.311	117.912.326.016	164.907.289.736	0	0	1.308.815.934.063	0	0	0	1.308.815.934.063
Bienes y Servicios	391.369.571.726	28.687.112.610	26.427.544.702	111.052.268	0	446.595.281.306	736.534.866	23.319.768.782	24.056.303.648	470.651.584.954
Impuestos Indirectos	191.713.408	13.386.842	19.074.815	8.939.000	0	233.114.065	0	0	0	233.114.065
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	5.442.813.788	895.366.954	910.000	0	679.108.000.000	685.447.090.742	0	412.337.393.600	412.337.393.600	1.097.784.484.342
Intereses	5.235.823.725	232.644.613	0	0	679.108.000.000	684.576.468.338	0	412.337.000.000	412.337.000.000	1.096.913.468.338
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	685.949	0	0	0	0	685.949	0	0	0	685.949
Rentas sobre Bienes Intangibles	206.304.114	662.722.341	910.000	0	0	869.936.455	0	393.600	393.600	870.330.055
Prestaciones de la Seguridad Social	337.949.500.814	3.192.379.735.524	365.956.772	531.454.317.121	1.028.367.504.805	5.090.517.015.036	0	0	0	5.090.517.015.036
Prestaciones de la Seguridad Social	337.949.500.814	3.192.379.735.524	365.956.772	531.454.317.121	1.028.367.504.805	5.090.517.015.036	0	0	0	5.090.517.015.036
Impuestos Directos	325.238.962	50.150.764	32.851.063	0	0	408.240.789	0	300.000	300.000	408.540.789
Impuestos Directos	325.238.962	50.150.764	32.851.063	0	0	408.240.789	0	300.000	300.000	408.540.789
Transferencias Corrientes	1.770.681.230.961	971.149.616.170	92.007.988.576	21.561.830.819	1.030.363.455.019	3.885.764.121.545	49.227.000	44.968.099.968	45.017.326.968	3.930.781.448.513
Al Sector Privado	682.477.668.537	792.480.326.492	38.088.128.477	19.844.259.528	683.488.651.122	2.216.379.034.156	10.950.000	10.587.395.234	10.598.345.234	2.226.977.379.390
Al Sector Público	1.082.220.644.815	178.190.305.722	49.645.007.914	1.717.571.291	346.874.803.897	1.658.648.333.639	38.277.000	34.380.704.734	34.418.981.734	1.693.067.315.373
Al Sector Externo	5.982.917.609	478.983.956	4.274.852.185	0	0	10.736.753.750	0	0	0	10.736.753.750
Gastos de Capital	735.239.710.070	9.813.698.693	25.776.185.424	24.409.522.000	296.953.169.721	1.092.192.285.908	1.075.981.950	344.060.041.691	345.136.023.641	1.437.328.309.549
Inversión Real Directa	346.702.598.934	6.586.559.495	20.891.857.338	15.364.815.000	11.815.151.349	401.360.982.116	278.752.030	179.512.107.498	179.790.859.528	581.151.841.644
Formación Bruta de Capital Fijo	337.353.692.449	5.369.082.523	20.690.744.815	15.364.815.000	11.764.476.349	390.542.811.136	179.233.395	177.022.172.676	177.201.406.071	567.744.217.207
Tierras y Terrenos	2.986.223.140	0	0	0	0	2.986.223.140	0	0	0	2.986.223.140
Activos Intangibles	6.362.683.345	1.217.476.972	201.112.523	0	50.675.000	7.831.947.840	99.518.635	2.489.934.822	2.589.453.457	10.421.401.297
Transferencias de Capital	280.368.871.136	2.831.077.336	4.884.328.086	9.044.707.000	285.138.018.372	582.267.001.930	797.229.920	149.939.909.193	150.737.139.113	733.004.141.043
Al Sector Privado	22.791.181.540	2.186.077.336	24.000.000	0	83.846.000	25.085.104.876	0	9.200.745.819	9.200.745.819	34.285.850.695
Al Sector Público	257.577.689.596	645.000.000	4.860.328.086	9.044.707.000	285.054.172.372	557.181.897.054	797.229.920	140.739.163.374	141.536.393.294	698.718.290.348
Inversión Financiera	108.168.240.000	396.061.862	0	0	0	108.564.301.862	0	14.608.025.000	14.608.025.000	123.172.326.862
Aportes de Capital y Compra de Acciones	107.218.240.000	0	0	0	0	107.218.240.000	0	14.608.025.000	14.608.025.000	121.826.265.000
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	950.000.000	374.061.862	0	0	0	1.324.061.862	0	0	0	1.324.061.862
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**4.267.196.098.040**	**4.320.901.393.573**	**309.537.801.088**	**577.545.661.208**	**3.034.792.129.545**	**12.509.973.083.454**	**1.861.743.816**	**824.685.604.041**	**826.547.347.857**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
INCISO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Gastos en Personal	1.025.996.318.311	117.912.326.016	164.907.289.736	0	0	1.308.815.934.063	0	0	0	1.308.815.934.063
Bienes de Consumo	245.217.577.764	6.069.414.285	5.666.323.140	40.646.000	0	256.993.961.189	42.371.243	6.464.241.037	6.506.612.280	263.500.573.469
Servicios No Personales	167.177.213.063	23.343.958.272	20.822.057.440	79.345.268	0	211.422.574.043	694.163.623	17.342.741.647	18.036.905.270	229.459.479.313
Bienes de Uso	321.942.103.764	6.586.559.495	20.883.857.338	15.364.815.000	11.815.151.349	376.592.486.946	278.752.030	179.025.587.196	179.304.339.226	555.896.826.172
Transferencias	2.388.999.602.911	4.166.360.429.030	97.258.273.434	562.060.854.940	2.343.868.978.196	9.558.548.138.511	846.456.920	194.908.009.161	195.754.466.081	9.754.302.604.592
Incremento de Activos Financieros	108.168.240.000	396.061.862	0	0	0	108.564.301.862	0	14.608.025.000	14.608.025.000	123.172.326.862
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	9.695.042.227	232.644.613	0	0	679.108.000.000	689.035.686.840	0	412.337.000.000	412.337.000.000	1.101.372.686.840
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**4.267.196.098.040**	**4.320.901.393.573**	**309.537.801.088**	**577.545.661.208**	**3.034.792.129.545**	**12.509.973.083.454**	**1.861.743.816**	**824.685.604.041**	**826.547.347.857**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Poder Legislativo Nacional	68.348.841.589	9.745.213.871	78.094.055.460	0	0	9.752.247	167.543.000	78.271.350.707	1.699.860.000	0	0	1.699.860.000	79.971.210.707
Poder Legislativo Nacional	60.521.919.442	9.536.259.118	70.058.178.560	0	0	2.350.000	164.893.000	70.225.421.560	1.628.360.000	0	0	1.628.360.000	71.853.781.560
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	23.747.785.597	1.440.599.741	25.188.385.338	0	0	0	10.781.479	25.199.166.817	731.500.000	0	0	731.500.000	25.930.666.817
Formación y Sanción Legislativa	21.142.311.427	4.091.731.396	25.234.042.823	0	0	0	136.117.000	25.370.159.823	271.070.378	0	0	271.070.378	25.641.230.201
Asistencia Bibliográfica	6.177.065.000	315.181.000	6.492.246.000	0	0	0	0	6.492.246.000	30.024.000	0	0	30.024.000	6.522.270.000
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	1.739.593.767	88.800.000	1.828.393.767	0	0	0	0	1.828.393.767	55.000.000	0	0	55.000.000	1.883.393.767
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	2.810.110.027	2.301.737.500	5.111.847.527	0	0	0	0	5.111.847.527	120.000.000	0	0	120.000.000	5.231.847.527
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	1.889.031.187	90.780.000	1.979.811.187	0	0	2.000.000	0	1.981.811.187	60.000.000	0	0	60.000.000	2.041.811.187
Revisión de Cuentas Nacionales	0	56.645.000	56.645.000	0	0	0	0	56.645.000	0	0	0	0	56.645.000
Revisión de Cuentas Nacionales	0	112.000.000	112.000.000	0	0	0	0	112.000.000	0	0	0	0	112.000.000
Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	0	71.992.800	71.992.800	0	0	0	0	71.992.800	0	0	0	0	71.992.800
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	1.528.825.219	174.827.000	1.703.652.219	0	0	0	0	1.703.652.219	66.000.000	0	0	66.000.000	1.769.652.219
Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	0	55.563.000	55.563.000	0	0	0	0	55.563.000	0	0	0	0	55.563.000
Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	0	22.211.000	22.211.000	0	0	0	0	22.211.000	0	0	0	0	22.211.000
Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	0	46.896.000	46.896.000	0	0	0	0	46.896.000	0	0	0	0	46.896.000
Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	0	24.580.000	24.580.000	0	0	0	0	24.580.000	0	0	0	0	24.580.000
Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	469.282.000	45.283.000	514.565.000	0	0	350.000	3.500.000	518.415.000	11.000.000	0	0	11.000.000	529.415.000
Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946,27.148 y 27.149)	0	26.000.000	26.000.000	0	0	0	0	26.000.000	0	0	0	0	26.000.000
Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	0	30.960.000	30.960.000	0	0	0	0	30.960.000	0	0	0	0	30.960.000
Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	115.215.970	48.059.000	163.274.970	0	0	0	0	163.274.970	650.000	0	0	650.000	163.924.970

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	306.716.402	100.407.077	407.123.479	0	0	0	14.494.521	421.618.000	18.500.000	0	0	18.500.000	440.118.000
Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	595.982.846	212.554.000	808.536.846	0	0	0	0	808.536.846	51.128.000	0	0	51.128.000	859.664.846
Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	0	16.098.000	16.098.000	0	0	0	0	16.098.000	0	0	0	0	16.098.000
Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	0	47.243.000	47.243.000	0	0	0	0	47.243.000	0	0	0	0	47.243.000
Administración del Edificio del Molino	0	92.610.604	92.610.604	0	0	0	0	92.610.604	213.487.622	0	0	213.487.622	306.098.226
Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	0	23.500.000	23.500.000	0	0	0	0	23.500.000	0	0	0	0	23.500.000
Auditoría General de la Nación	7.826.922.147	208.954.753	8.035.876.900	0	0	7.402.247	2.650.000	8.045.929.147	71.500.000	0	0	71.500.000	8.117.429.147
Control Externo del Sector Público Nacional	7.826.922.147	208.954.753	8.035.876.900	0	0	7.402.247	2.650.000	8.045.929.147	71.500.000	0	0	71.500.000	8.117.429.147
Poder Judicial de la Nación	143.759.164.420	5.034.720.072	148.793.884.492	0	365.956.772	0	150.000	149.159.991.264	3.715.721.880	0	0	3.715.721.880	152.875.713.144
Poder Judicial de la Nación	143.759.164.420	5.034.720.072	148.793.884.492	0	365.956.772	0	150.000	149.159.991.264	3.715.721.880	0	0	3.715.721.880	152.875.713.144
Actividades Centrales	16.884.941.426	2.968.341.828	19.853.283.254	0	0	0	0	19.853.283.254	614.240.931	0	0	614.240.931	20.467.524.185
Mandamientos y Notificaciones	2.471.466.320	78.431.995	2.549.898.315	0	0	0	0	2.549.898.315	4.373.484	0	0	4.373.484	2.554.271.799
Pericias Judiciales	2.789.187.707	212.421.057	3.001.608.764	0	0	0	0	3.001.608.764	230.068.223	0	0	230.068.223	3.231.676.987
Biblioteca y Jurisprudencia	525.114.189	36.945.006	562.059.195	0	0	0	0	562.059.195	28.623.000	0	0	28.623.000	590.682.195
Archivo General	895.797.981	58.584.011	954.381.992	0	0	0	0	954.381.992	120.316.822	0	0	120.316.822	1.074.698.814
Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.387.399.966	168.359.898	3.555.759.864	0	0	0	0	3.555.759.864	167.376.400	0	0	167.376.400	3.723.136.264
Justicia de Máxima Instancia	4.055.200.871	491.978.033	4.547.178.904	0	0	0	0	4.547.178.904	783.407.951	0	0	783.407.951	5.330.586.855
Justicia de Casación	4.201.332.313	11.972.400	4.213.304.713	0	0	0	0	4.213.304.713	58.923.440	0	0	58.923.440	4.272.228.153
Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	43.396.417.202	186.277.151	43.582.694.353	0	0	0	150.000	43.582.844.353	314.416.694	0	0	314.416.694	43.897.261.047
Justicia Federal	63.070.308.479	713.408.693	63.783.717.172	0	0	0	0	63.783.717.172	1.233.974.935	0	0	1.233.974.935	65.017.692.107
Asistencia Social	839.300.966	0	839.300.966	0	0	0	0	839.300.966	0	0	0	0	839.300.966
Atención de Pasividades	0	0	0	0	365.956.772	0	0	365.956.772	0	0	0	0	365.956.772
Interceptación y Captación de las Comunicaciones	1.242.697.000	108.000.000	1.350.697.000	0	0	0	0	1.350.697.000	160.000.000	0	0	160.000.000	1.510.697.000
Ministerio Público	59.232.603.908	1.139.288.000	60.371.891.908	0	0	3.885.000	900.000	60.376.676.908	2.073.500.000	0	0	2.073.500.000	62.450.176.908
Ministerio Público	59.232.603.908	1.139.288.000	60.371.891.908	0	0	3.885.000	900.000	60.376.676.908	2.073.500.000	0	0	2.073.500.000	62.450.176.908
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa	36.756.367.908	720.588.000	37.476.955.908	0	0	0	900.000	37.477.855.908	1.006.500.000	0	0	1.006.500.000	38.484.355.908

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
de la Legalidad													
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	22.476.236.000	418.700.000	22.894.936.000	0	0	3.885.000	0	22.898.821.000	1.067.000.000	0	0	1.067.000.000	23.965.821.000
Presidencia de la Nación	13.599.538.261	7.527.402.890	21.126.941.151	0	310.189.687.121	15.493.600	53.231.483.155	384.563.605.027	1.736.551.548	0	0	17.936.119.548	402.499.724.575
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.978.275.242	3.116.915.000	6.095.190.242	0	0	0	18.075.000	6.113.265.242	431.256.000	640.474.000	14.608.025.000	15.679.755.000	21.793.020.242
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	2.297.801.657	1.426.570.888	3.724.372.545	0	0	0	0	3.724.372.545	201.000.000	0	0	201.000.000	3.925.372.545
Asuntos Estratégicos	517.235.249	11.853.126	529.088.375	0	0	0	0	529.088.375	0	0	0	0	529.088.375
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	163.238.336	1.678.490.986	1.841.729.322	0	0	0	18.075.000	1.859.804.322	230.256.000	640.474.000	14.608.025.000	15.478.755.000	17.338.559.322
Secretaría Legal y Técnica	864.183.999	602.336.000	1.466.519.999	0	0	0	0	1.466.519.999	19.135.000	0	0	19.135.000	1.485.654.999
Asistencia Legal y Técnica	864.183.999	602.336.000	1.466.519.999	0	0	0	0	1.466.519.999	19.135.000	0	0	19.135.000	1.485.654.999
Agencia Federal de Inteligencia	3.476.417.000	1.051.036.400	4.527.453.400	0	0	15.293.600	0	4.542.747.000	804.057.000	0	0	804.057.000	5.346.804.000
Información e Inteligencia	3.476.417.000	1.051.036.400	4.527.453.400	0	0	15.293.600	0	4.542.747.000	804.057.000	0	0	804.057.000	5.346.804.000
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	463.693.498	359.111.000	822.804.498	0	0	200.000	365.620.000	1.188.624.498	44.184.000	0	0	44.184.000	1.232.808.498
Actividades Centrales	21.320.863	25.285.500	46.606.363	0	0	200.000	0	46.806.363	0	0	0	0	46.806.363
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	442.372.635	333.825.500	776.198.135	0	0	0	365.620.000	1.141.818.135	44.184.000	0	0	44.184.000	1.186.002.135
Secretaría de Comunicación y Prensa	402.350.003	480.018.000	882.368.003	0	0	0	0	882.368.003	83.463.000	0	0	83.463.000	965.831.003
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	402.350.003	480.018.000	882.368.003	0	0	0	0	882.368.003	83.463.000	0	0	83.463.000	965.831.003
Sindicatura General de la Nación	1.891.577.520	126.803.167	2.018.380.687	0	0	0	0	2.018.380.687	102.878.561	0	0	102.878.561	2.121.259.248
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	1.891.577.520	126.803.167	2.018.380.687	0	0	0	0	2.018.380.687	102.878.561	0	0	102.878.561	2.121.259.248
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.034.040.999	319.625.323	1.353.666.322	0	0	0	614.288.039	1.967.954.361	39.577.987	0	0	39.577.987	2.007.532.348
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	1.034.040.999	319.625.323	1.353.666.322	0	0	0	614.288.039	1.967.954.361	39.577.987	0	0	39.577.987	2.007.532.348
Agencia Nacional de Discapacidad	2.489.000.000	1.471.558.000	3.960.558.000	0	310.189.687.121	0	52.233.500.116	366.383.745.237	212.000.000	951.069.000	0	1.163.069.000	367.546.814.237
Actividades Centrales	119.004.312	645.956.000	764.960.312	0	0	0	7.160.000	772.120.312	124.500.000	0	0	124.500.000	896.620.312
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	310.852.295	202.062.700	512.914.995	0	0	0	31.555.000	544.469.995	13.937.000	941.069.000	0	955.006.000	1.499.475.995
Abordaje Territorial	198.572.355	0	198.572.355	0	0	0	4.000.000	202.572.355	0	10.000.000	0	10.000.000	212.572.355
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	843.067.449	184.700.000	1.027.767.449	0	310.189.687.121	0	246.043.588	311.463.498.158	25.000.000	0	0	25.000.000	311.488.498.158
Atención Médica a los Beneficiarios de	216.113.970	371.000.000	587.113.970	0	0	0	51.944.741.528	52.531.855.498	25.000.000	0	0	25.000.000	52.556.855.498

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Pensiones no Contributivas													
Prevención y Control de Discapacidades	801.389.619	67.839.300	869.228.919	0	0	0	0	869.228.919	23.563.000	0	0	23.563.000	892.791.919
Jefatura de Gabinete de Ministros	13.560.935.104	13.048.927.283	26.609.862.387	240.500	0	8.523.206	4.815.262.810	31.433.888.903	3.266.721.258	0	0	5.445.884.108	36.879.773.011
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.539.183.478	1.990.905.703	5.530.089.181	0	0	500.000	472.171.000	6.002.760.181	141.015.000	0	0	141.015.000	6.143.775.181
Actividades Centrales	2.212.574.221	1.037.385.560	3.249.959.781	0	0	500.000	0	3.250.459.781	84.011.316	0	0	84.011.316	3.334.471.097
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	855.958.283	246.989.524	1.102.947.807	0	0	0	363.902.250	1.466.850.057	30.107.252	0	0	30.107.252	1.496.957.309
Fortalecimiento de la Gestión Pública	192.328.607	152.825.081	345.153.688	0	0	0	7.378.894	352.532.582	10.711.600	0	0	10.711.600	363.244.182
Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	0	401.917.582	401.917.582	0	0	0	0	401.917.582	10.340.000	0	0	10.340.000	412.257.582
Legitimar y Reconstruir Juventudes	249.013.750	89.933.856	338.947.606	0	0	0	100.889.856	439.837.462	5.244.832	0	0	5.244.832	445.082.294
Argentina Futura	0	28.264.300	28.264.300	0	0	0	0	28.264.300	600.000	0	0	600.000	28.864.300
Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	29.308.617	33.589.800	62.898.417	0	0	0	0	62.898.417	0	0	0	0	62.898.417
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	1.246.234.356	176.486.122	1.422.720.478	0	0	1.254.878	4.076.472.810	5.500.448.166	75.000.000	40.838.850	0	115.838.850	5.616.287.016
Actividades Centrales	396.676.452	135.223.270	531.899.722	0	0	1.254.878	0	533.154.600	70.000.000	0	0	70.000.000	603.154.600
Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	548.906.422	21.952.588	570.859.010	0	0	0	8.093.500	578.952.510	0	20.338.850	0	20.338.850	599.291.360
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	300.651.482	19.310.264	319.961.746	0	0	0	4.068.379.310	4.388.341.056	5.000.000	20.500.000	0	25.500.000	4.413.841.056
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	738.937.750	7.398.370.969	8.137.308.719	0	0	0	40.000.000	8.177.308.719	24.025.000	20.000.000	0	44.025.000	8.221.333.719
Actividad Común a los Programas 74 y 75	321.170.121	1.550.149.969	1.871.320.090	0	0	0	0	1.871.320.090	21.025.000	0	0	21.025.000	1.892.345.090
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	369.445.749	5.510.180.000	5.879.625.749	0	0	0	0	5.879.625.749	0	0	0	0	5.879.625.749
Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	48.321.880	338.041.000	386.362.880	0	0	0	40.000.000	426.362.880	3.000.000	20.000.000	0	23.000.000	449.362.880
Secretaría de Innovación Pública	1.366.596.000	2.089.929.463	3.456.525.463	0	0	461.481	0	3.456.986.944	2.480.945.258	1.953.324.000	0	4.434.269.258	7.891.256.202
Actividades Centrales	561.424.335	505.051.888	1.066.476.223	0	0	461.481	0	1.066.937.704	480.271.000	0	0	480.271.000	1.547.208.704
Gobierno Abierto y País Digital	345.631.103	401.258.761	746.889.864	0	0	0	0	746.889.864	700.000.000	0	0	700.000.000	1.446.889.864
Innovación Administrativa	224.388.720	1.011.848.377	1.236.237.097	0	0	0	0	1.236.237.097	494.718.764	0	0	494.718.764	1.730.955.861
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración	117.614.749	49.122.242	166.736.991	0	0	0	0	166.736.991	32.000.000	0	0	32.000.000	198.736.991

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Pública Nacional													
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	117.537.093	122.648.195	240.185.288	0	0	0	0	240.185.288	773.955.494	0	0	773.955.494	1.014.140.782
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.953.324.000	0	1.953.324.000	1.953.324.000
Agencia de Administración de Bienes del Estado	809.120.000	693.976.594	1.503.096.594	240.500	0	3.672.000	0	1.507.009.094	444.283.000	0	0	444.283.000	1.951.292.094
Administración de Bienes del Estado	809.120.000	693.976.594	1.503.096.594	240.500	0	3.672.000	0	1.507.009.094	444.283.000	0	0	444.283.000	1.951.292.094
Ente Nacional de Comunicaciones	5.746.360.158	686.183.474	6.432.543.632	0	0	2.634.847	226.619.000	6.661.797.479	100.000.000	165.000.000	0	265.000.000	6.926.797.479
Actividades Centrales	2.263.011.384	484.948.813	2.747.960.197	0	0	1.248.693	0	2.749.208.890	66.764.643	0	0	66.764.643	2.815.973.533
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	551.673.382	73.760.506	625.433.888	0	0	693.077	0	626.126.965	13.654.000	0	0	13.654.000	639.780.965
Atención de Usuarios	895.373.736	80.295.216	975.668.952	0	0	693.077	0	976.362.029	3.800.000	0	0	3.800.000	980.162.029
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	575.208.278	39.283.077	614.491.355	0	0	0	0	614.491.355	3.647.857	0	0	3.647.857	618.139.212
Control de Servicios Postales	169.203.350	2.068.538	171.271.888	0	0	0	0	171.271.888	5.883.500	0	0	5.883.500	177.155.388
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	723.805.447	2.844.048	726.649.495	0	0	0	0	726.649.495	2.965.000	0	0	2.965.000	729.614.495
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	345.022.557	1.416.479	346.439.036	0	0	0	0	346.439.036	2.985.000	0	0	2.985.000	349.424.036
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	223.062.024	1.566.797	224.628.821	0	0	0	226.619.000	451.247.821	300.000	165.000.000	0	165.300.000	616.547.821
Agencia de Acceso a la Información Pública	114.503.362	13.074.958	127.578.320	0	0	0	0	127.578.320	1.453.000	0	0	1.453.000	129.031.320
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	114.503.362	13.074.958	127.578.320	0	0	0	0	127.578.320	1.453.000	0	0	1.453.000	129.031.320
Ministerio del Interior	15.279.309.960	11.077.980.245	26.357.290.205	356.000	0	139.627.462	35.411.551.442	61.908.825.109	3.766.327.777	0	0	15.064.976.669	76.973.801.778
Ministerio del Interior	2.161.309.960	2.246.649.856	4.407.959.816	0	0	126.376.530	35.398.551.442	39.932.887.788	1.023.265.776	11.298.648.892	0	12.321.914.668	52.254.802.456
Actividades Centrales	1.259.868.582	1.366.595.112	2.626.463.694	0	0	121.700.000	0	2.748.163.694	245.346.200	0	0	245.346.200	2.993.509.894
Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	0	21.401.632	21.401.632	0	0	0	0	21.401.632	0	0	0	0	21.401.632
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	274.933.875	82.565.621	357.499.496	0	0	1.870.612	254.373.000	613.743.108	7.581.032	0	0	7.581.032	621.324.140
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	134.894.088	38.255.711	173.149.799	0	0	0	38.599.921	211.749.720	70.000	6.951.191.173	0	6.951.261.173	7.163.010.893

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	179.478.600	177.138.352	356.616.952	0	0	0	35.101.557.521	35.458.174.473	4.014.410	4.347.457.719	0	4.351.472.129	39.809.646.602
Iniciativas Complementarias de Interior	312.134.815	560.693.428	872.828.243	0	0	2.805.918	4.021.000	879.655.161	766.254.134	0	0	766.254.134	1.645.909.295
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	4.708.000.000	5.510.614.428	10.218.614.428	0	0	12.027.572	0	10.230.642.000	919.186.001	0	0	919.186.001	11.149.828.001
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	4.708.000.000	5.510.614.428	10.218.614.428	0	0	12.027.572	0	10.230.642.000	919.186.001	0	0	919.186.001	11.149.828.001
Dirección Nacional de Migraciones	8.410.000.000	3.320.715.961	11.730.715.961	356.000	0	1.223.360	13.000.000	11.745.295.321	1.823.876.000	0	0	1.823.876.000	13.569.171.321
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	8.410.000.000	3.320.715.961	11.730.715.961	356.000	0	1.223.360	13.000.000	11.745.295.321	1.823.876.000	0	0	1.823.876.000	13.569.171.321
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	40.004.363.813	6.554.816.580	46.559.180.393	1.750.000	0	0	10.667.388.051	57.228.318.444	207.171.720	0	0	207.171.720	57.435.490.164
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	40.004.363.813	6.554.816.580	46.559.180.393	1.750.000	0	0	10.667.388.051	57.228.318.444	207.171.720	0	0	207.171.720	57.435.490.164
Actividades Centrales	4.556.364.390	1.205.246.531	5.761.610.921	1.750.000	0	0	43.401.200	5.806.762.121	96.934.793	0	0	96.934.793	5.903.696.914
Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	29.794.828.457	3.502.468.640	33.297.297.097	0	0	0	0	33.297.297.097	42.000.000	0	0	42.000.000	33.339.297.097
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	2.616.747.114	426.523.264	3.043.270.378	0	0	0	28.000.000	3.071.270.378	250.000	0	0	250.000	3.071.520.378
Registro y Sostenimiento de Cultos	129.849.422	4.561.477	134.410.899	0	0	0	202.072.246	336.483.145	15.000	0	0	15.000	336.498.145
Comisión Cascos Blancos	155.899.745	1.530.969	157.430.714	0	0	0	0	157.430.714	0	0	0	0	157.430.714
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	1.822.391.646	1.309.276.583	3.131.668.229	0	0	0	1.040.669.554	4.172.337.783	51.378.720	0	0	51.378.720	4.223.716.503
Desarrollo del Plan Antártico	373.014.936	83.498.183	456.513.119	0	0	0	0	456.513.119	16.078.207	0	0	16.078.207	472.591.326
Promoción de la Cooperación Internacional	165.158.366	1.679.717	166.838.083	0	0	0	42.442.460	209.280.543	0	0	0	0	209.280.543
Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas,	390.109.737	20.031.216	410.140.953	0	0	0	0	410.140.953	515.000	0	0	515.000	410.655.953
Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0	9.310.802.591	9.310.802.591	0	0	0	0	9.310.802.591
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	41.514.413.402	12.834.236.800	54.348.650.202	0	0	18.125.000	2.308.941.000	56.675.716.202	342.089.000	0	0	342.089.000	57.017.805.202
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.982.324.314	3.850.149.000	6.832.473.314	0	0	18.125.000	1.985.209.000	8.835.807.314	63.664.000	0	0	63.664.000	8.899.471.314

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Actividades Centrales	615.689.227	537.967.132	1.153.656.359	0	0	18.000.000	0	1.171.656.359	51.734.100	0	0	51.734.100	1.223.390.459
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	24.139.117	24.450.000	48.589.117	0	0	0	25.800.000	74.389.117	0	0	0	0	74.389.117
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	317.332.026	2.464.815.359	2.782.147.385	0	0	0	409.251.000	3.191.398.385	0	0	0	0	3.191.398.385
Regulación y Control Registral	668.596.335	12.887.044	681.483.379	0	0	0	0	681.483.379	0	0	0	0	681.483.379
Representación Notarial del Estado	52.223.724	3.177.700	55.401.424	0	0	125.000	0	55.526.424	0	0	0	0	55.526.424
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	676.233.364	38.285.897	714.519.261	0	0	0	1.389.258.000	2.103.777.261	4.929.900	0	0	4.929.900	2.108.707.161
Controles Anticorrupción	122.290.426	22.687.778	144.978.204	0	0	0	0	144.978.204	0	0	0	0	144.978.204
Formación Universitaria en Derechos Humanos	19.159.899	0	19.159.899	0	0	0	140.100.000	159.259.899	0	0	0	0	159.259.899
Afianzamiento de la Justicia	486.660.196	745.878.090	1.232.538.286	0	0	0	20.800.000	1.253.338.286	7.000.000	0	0	7.000.000	1.260.338.286
Servicio Penitenciario Federal	37.109.843.815	8.611.420.799	45.721.264.614	0	0	0	272.025.000	45.993.289.614	191.900.000	0	0	191.900.000	46.185.189.614
Actividades Centrales	6.049.799.739	1.337.810.237	7.387.609.976	0	0	0	250.000.000	7.637.609.976	15.284.050	0	0	15.284.050	7.652.894.026
Seguridad y Rehabilitación del Interno	29.818.826.430	4.162.651.562	33.981.477.992	0	0	0	0	33.981.477.992	165.715.950	0	0	165.715.950	34.147.193.942
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	581.615.000	2.969.942.198	3.551.557.198	0	0	0	0	3.551.557.198	10.900.000	0	0	10.900.000	3.562.457.198
Formación y Capacitación	659.602.646	141.016.802	800.619.448	0	0	0	22.025.000	822.644.448	0	0	0	0	822.644.448
Procuración del Tesoro de la Nación	361.622.761	71.463.000	433.085.761	0	0	0	0	433.085.761	19.600.000	0	0	19.600.000	452.685.761
Defensa y Representación Jurídica del Estado	361.622.761	71.463.000	433.085.761	0	0	0	0	433.085.761	19.600.000	0	0	19.600.000	452.685.761
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	413.347.868	24.193.800	437.541.668	0	0	0	51.113.000	488.654.668	800.000	0	0	800.000	489.454.668
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	413.347.868	24.193.800	437.541.668	0	0	0	51.113.000	488.654.668	800.000	0	0	800.000	489.454.668
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	441.197.816	109.862.601	551.060.417	0	0	0	594.000	551.654.417	37.975.000	0	0	37.975.000	589.629.417
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	441.197.816	109.862.601	551.060.417	0	0	0	594.000	551.654.417	37.975.000	0	0	37.975.000	589.629.417
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	72.660.676	21.818.000	94.478.676	0	0	0	0	94.478.676	2.300.000	0	0	2.300.000	96.778.676
Promoción Internacional de los Derechos Humanos	72.660.676	21.818.000	94.478.676	0	0	0	0	94.478.676	2.300.000	0	0	2.300.000	96.778.676
Agencia Nacional de Materiales Controlados	133.416.152	145.329.600	278.745.752	0	0	0	0	278.745.752	25.850.000	0	0	25.850.000	304.595.752
Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas	133.416.152	145.329.600	278.745.752	0	0	0	0	278.745.752	25.850.000	0	0	25.850.000	304.595.752

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
de Fuego en la Sociedad Civil													
Ministerio de Seguridad	270.339.951.300	14.529.039.209	284.868.990.509	1.826.064	207.373.554.265	133.366.990	4.821.737.766	497.199.475.594	7.001.984.684	0	0	7.001.984.684	504.201.460.278
Ministerio de Seguridad	2.530.092.900	4.991.588.805	7.521.681.705	0	0	1.923.444	4.552.476.766	12.076.081.915	4.369.041.705	0	0	4.369.041.705	16.445.123.620
Actividades Centrales	1.491.816.702	3.438.457.784	4.930.274.486	0	0	1.923.444	828.000	4.933.025.930	601.981.851	0	0	601.981.851	5.535.007.781
Acciones de Formación y Capacitación	142.274.345	9.023.850	151.298.195	0	0	0	27.520.000	178.818.195	428.271.978	0	0	428.271.978	607.090.173
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	0	509.791.562	509.791.562	0	0	0	0	509.791.562	1.473.509.608	0	0	1.473.509.608	1.983.301.170
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	227.089.750	651.076.441	878.166.191	0	0	0	0	878.166.191	1.053.390.455	0	0	1.053.390.455	1.931.556.646
Articulación Federal de la Seguridad	168.672.929	171.306.395	339.979.324	0	0	0	4.524.128.766	4.864.108.090	67.045.974	0	0	67.045.974	4.931.154.064
Acciones de Seguridad y Política Criminal	500.239.174	211.932.773	712.171.947	0	0	0	0	712.171.947	744.841.839	0	0	744.841.839	1.457.013.786
Policía Federal Argentina	87.602.190.335	2.789.143.627	90.391.333.962	1.804.669	0	51.099.636	193.771.000	90.638.009.267	337.426.000	0	0	337.426.000	90.975.435.267
Actividades Centrales	14.512.594.809	535.013.162	15.047.607.971	685.949	0	32.614.120	65.788.000	15.146.696.040	11.630.000	0	0	11.630.000	15.158.326.040
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	5.105.402.044	82.562.425	5.187.964.469	0	0	0	119.983.000	5.307.947.469	400.000	0	0	400.000	5.308.347.469
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	4.934.701.405	61.087.073	4.995.788.478	0	0	97.904	8.000.000	5.003.886.382	290.000	0	0	290.000	5.004.176.382
Seguridad Federal	55.424.192.166	1.711.174.984	57.135.367.150	0	0	18.203.653	0	57.153.570.803	192.147.200	0	0	192.147.200	57.345.718.003
Servicio de Bomberos	4.324.383.060	109.933.476	4.434.316.536	0	0	0	0	4.434.316.536	22.866.300	0	0	22.866.300	4.457.182.836
Servicios de Informática y Comunicaciones	3.300.916.851	289.372.507	3.590.289.358	1.118.720	0	183.959	0	3.591.592.037	110.092.500	0	0	110.092.500	3.701.684.537
Gendarmería Nacional	111.738.737.694	3.421.800.102	115.160.537.796	21.395	0	31.521.503	8.703.000	115.200.783.694	688.593.617	0	0	688.593.617	115.889.377.311
Actividades Centrales	14.306.676.462	364.298.083	14.670.974.545	0	0	221.683	0	14.671.196.228	0	0	0	0	14.671.196.228
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	14.885.825.631	322.842.599	15.208.668.230	0	0	4.949.385	8.703.000	15.222.320.615	2.000.000	0	0	2.000.000	15.224.320.615
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	4.294.228.344	119.516.368	4.413.744.712	0	0	86.147	0	4.413.830.859	273.000.000	0	0	273.000.000	4.686.830.859
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	831.440.796	129.496.983	960.937.779	0	0	0	0	960.937.779	0	0	0	0	960.937.779
Seguridad en Fronteras	35.664.404.627	583.165.124	36.247.569.751	0	0	8.338.116	0	36.255.907.867	413.593.617	0	0	413.593.617	36.669.501.484
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	31.978.452.796	1.713.079.533	33.691.532.329	0	0	17.571.231	0	33.709.103.560	0	0	0	0	33.709.103.560
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	9.777.709.038	189.401.412	9.967.110.450	21.395	0	354.941	0	9.967.486.786	0	0	0	0	9.967.486.786
Prefectura Naval Argentina	55.743.992.060	2.666.601.792	58.410.593.852	0	0	48.822.407	0	58.459.416.259	1.467.560.364	0	0	1.467.560.364	59.926.976.623

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Actividades Centrales	7.495.923.227	26.118.993	7.522.042.220	0	0	0	0	7.522.042.220	0	0	0	0	7.522.042.220
Policía de Seguridad de la Navegación	38.477.251.218	1.949.776.065	40.427.027.283	0	0	48.822.407	0	40.475.849.690	1.336.713.490	0	0	1.336.713.490	41.812.563.180
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	1.841.683.954	11.171.231	1.852.855.185	0	0	0	0	1.852.855.185	0	0	0	0	1.852.855.185
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	6.396.649.844	17.475.400	6.414.125.244	0	0	0	0	6.414.125.244	26.669.892	0	0	26.669.892	6.440.795.136
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	643.489.717	315.444	643.805.161	0	0	0	0	643.805.161	0	0	0	0	643.805.161
Operaciones de Seguridad Interior	132.137.825	652.106.733	784.244.558	0	0	0	0	784.244.558	0	0	0	0	784.244.558
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	756.856.275	9.637.926	766.494.201	0	0	0	0	766.494.201	104.176.982	0	0	104.176.982	870.671.183
Policía de Seguridad Aeroportuaria	12.235.270.452	497.121.883	12.732.392.335	0	0	0	66.787.000	12.799.179.335	106.484.998	0	0	106.484.998	12.905.664.333
Actividades Centrales	1.825.490.569	252.884.401	2.078.374.970	0	0	0	0	2.078.374.970	14.001.067	0	0	14.001.067	2.092.376.037
Seguridad Aeroportuaria	10.093.425.793	207.241.226	10.300.667.019	0	0	0	0	10.300.667.019	44.368.215	0	0	44.368.215	10.345.035.234
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	316.354.090	36.996.256	353.350.346	0	0	0	66.787.000	420.137.346	48.115.716	0	0	48.115.716	468.253.062
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	489.667.859	162.783.000	652.450.859	0	207.373.554.265	0	0	208.026.005.124	32.878.000	0	0	32.878.000	208.058.883.124
Actividades Centrales	489.667.859	162.783.000	652.450.859	0	0	0	0	652.450.859	32.878.000	0	0	32.878.000	685.328.859
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	123.909.379.355	0	0	123.909.379.355	0	0	0	0	123.909.379.355
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	35.397.061.762	0	0	35.397.061.762	0	0	0	0	35.397.061.762
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	26.451.703.156	0	0	26.451.703.156	0	0	0	0	26.451.703.156
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	21.615.409.992	0	0	21.615.409.992	0	0	0	0	21.615.409.992
Ministerio de Defensa	234.720.157.588	25.608.899.853	260.329.057.441	9.000.845	151.765.448.000	7.011.024	94.472.000	412.204.989.310	25.986.948.981	0	0	25.986.948.981	438.191.938.291
Ministerio de Defensa	2.853.633.879	1.808.329.167	4.661.963.046	0	0	0	79.596.000	4.741.559.046	6.200.115.981	0	0	6.200.115.981	10.941.675.027
Conducción y Planificación para la Defensa	1.539.753.601	1.573.688.206	3.113.441.807	0	0	0	52.914.000	3.166.355.807	231.888.450	0	0	231.888.450	3.398.244.257
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	982.513.714	87.616.000	1.070.129.714	0	0	0	15.761.000	1.085.890.714	6.000.000	0	0	6.000.000	1.091.890.714
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo	0	0	0	0	0	0	0	0	4.615.649.261	0	0	4.615.649.261	4.615.649.261

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Nacional de la Defensa "FONDEF"													
Servicios de Hidrografía	331.366.564	77.491.813	408.858.377	0	0	0	0	408.858.377	1.185.978.270	0	0	1.185.978.270	1.594.836.647
Logística de la Defensa	0	69.533.148	69.533.148	0	0	0	0	69.533.148	160.600.000	0	0	160.600.000	230.133.148
Transferencias Varias	0	0	0	0	0	0	10.921.000	10.921.000	0	0	0	0	10.921.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	121.762.672.000	10.242.427.019	132.005.099.019	650.000	0	1.152.487	2.073.000	132.008.974.506	4.616.829.000	0	0	4.616.829.000	136.625.803.506
Actividades Centrales	15.435.224.496	1.132.005.642	16.567.230.138	0	0	0	415.400	16.567.645.538	0	0	0	0	16.567.645.538
Alistamiento Operacional del Ejército	76.541.326.923	3.679.096.748	80.220.423.671	0	0	0	1.280.000	80.221.703.671	4.516.829.000	0	0	4.516.829.000	84.738.532.671
Formación y Capacitación	17.942.985.311	1.420.690.817	19.363.676.128	650.000	0	1.152.487	377.600	19.365.856.215	40.000.000	0	0	40.000.000	19.405.856.215
Asistencia Sanitaria	10.438.255.108	3.166.036.633	13.604.291.741	0	0	0	0	13.604.291.741	60.000.000	0	0	60.000.000	13.664.291.741
Remonta y Veterinaria	1.078.338.789	777.298.464	1.855.637.253	0	0	0	0	1.855.637.253	0	0	0	0	1.855.637.253
Sastrería Militar	326.541.373	43.039.904	369.581.277	0	0	0	0	369.581.277	0	0	0	0	369.581.277
Sostenimiento Operacional	0	24.258.811	24.258.811	0	0	0	0	24.258.811	0	0	0	0	24.258.811
Estado Mayor General de la Armada Argentina	61.811.957.131	5.558.294.790	67.370.251.921	102.400	0	3.082.770	9.500.000	67.382.937.091	5.209.344.000	0	0	5.209.344.000	72.592.281.091
Actividades Centrales	13.771.974.933	727.776.923	14.499.751.856	102.400	0	347.550	9.500.000	14.509.701.806	42.744.324	0	0	42.744.324	14.552.446.130
Alistamiento Operacional de la Armada	33.569.358.873	3.343.078.235	36.912.437.108	0	0	7.220	0	36.912.444.328	5.013.039.746	0	0	5.013.039.746	41.925.484.074
Sanidad Naval	5.167.254.318	633.811.810	5.801.066.128	0	0	0	0	5.801.066.128	0	0	0	0	5.801.066.128
Formación y Capacitación	8.036.374.947	604.692.152	8.641.067.099	0	0	2.728.000	0	8.643.795.099	153.559.930	0	0	153.559.930	8.797.355.029
Hidrografía Naval	875.889.960	0	875.889.960	0	0	0	0	875.889.960	0	0	0	0	875.889.960
Transportes Navales	391.104.100	67.897.441	459.001.541	0	0	0	0	459.001.541	0	0	0	0	459.001.541
Sostenimiento Operacional	0	181.038.229	181.038.229	0	0	0	0	181.038.229	0	0	0	0	181.038.229
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	45.387.791.305	4.776.547.431	50.164.338.736	6.407.803	0	2.625.767	655.000	50.174.027.306	7.653.700.000	0	0	7.653.700.000	57.827.727.306
Actividades Centrales	7.337.374.607	638.081.055	7.975.455.662	5.169.100	0	136.784	655.000	7.981.416.546	0	0	0	0	7.981.416.546
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	22.004.735.150	2.785.010.917	24.789.746.067	0	0	1.952.060	0	24.791.698.127	7.653.700.000	0	0	7.653.700.000	32.445.398.127
Transporte Aéreo de Fomento	313.445.830	107.028.173	420.474.003	0	0	479.963	0	420.953.966	0	0	0	0	420.953.966
Control de Tránsito Aéreo	695.686.545	10.800.000	706.486.545	0	0	0	0	706.486.545	0	0	0	0	706.486.545
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	5.516.685.772	526.680.390	6.043.366.162	213.578	0	0	0	6.043.579.740	0	0	0	0	6.043.579.740
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	8.880.690.067	502.387.163	9.383.077.230	1.025.125	0	56.960	0	9.384.159.315	0	0	0	0	9.384.159.315
Servicio Meteorológico Nacional	639.173.334	0	639.173.334	0	0	0	0	639.173.334	0	0	0	0	639.173.334
Sostenimiento Operacional	0	206.559.733	206.559.733	0	0	0	0	206.559.733	0	0	0	0	206.559.733
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	661.672.270	2.321.493.449	2.983.165.719	1.840.642	0	150.000	2.590.000	2.987.746.361	1.572.500.000	0	0	1.572.500.000	4.560.246.361
Actividades Centrales	365.688.002	411.043.501	776.731.503	890.642	0	150.000	2.590.000	780.362.145	91.920.000	0	0	91.920.000	872.282.145

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Planeamiento Militar Conjunto	72.668.765	150.332.207	223.000.972	0	0	0	0	223.000.972	1.455.625.000	0	0	1.455.625.000	1.678.625.972
Fuerzas de Paz	45.462.738	510.086.420	555.549.158	0	0	0	0	555.549.158	8.195.000	0	0	8.195.000	563.744.158
Sanidad Militar Conjunta	18.533.461	23.669.670	42.203.131	0	0	0	0	42.203.131	0	0	0	0	42.203.131
Formación y Capacitación	146.422.261	98.395.058	244.817.319	0	0	0	0	244.817.319	1.760.000	0	0	1.760.000	246.577.319
Sostén Logístico Antártico	12.897.043	1.079.151.506	1.092.048.549	0	0	0	0	1.092.048.549	15.000.000	0	0	15.000.000	1.107.048.549
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	0	48.815.087	48.815.087	950.000	0	0	0	49.765.087	0	0	0	0	49.765.087
Instituto Geográfico Nacional	403.894.999	77.848.001	481.743.000	0	0	0	58.000	481.801.000	21.778.000	0	0	21.778.000	503.579.000
Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	403.894.999	77.848.001	481.743.000	0	0	0	58.000	481.801.000	21.778.000	0	0	21.778.000	503.579.000
Servicio Meteorológico Nacional	1.519.750.004	785.193.996	2.304.944.000	0	0	0	0	2.304.944.000	691.082.000	0	0	691.082.000	2.996.026.000
Servicios de Meteorología Nacional	1.519.750.004	785.193.996	2.304.944.000	0	0	0	0	2.304.944.000	691.082.000	0	0	691.082.000	2.996.026.000
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	318.786.000	38.766.000	357.552.000	0	151.765.448.000	0	0	152.123.000.000	21.600.000	0	0	21.600.000	152.144.600.000
Prestaciones de Previsión Social	318.786.000	38.766.000	357.552.000	0	151.765.448.000	0	0	152.123.000.000	21.600.000	0	0	21.600.000	152.144.600.000
Ministerio de Economía	27.111.739.000	24.502.882.336	51.614.621.336	802.124	0	1.250.000	724.856.591.704	776.473.265.164	92.969.241.430	0	0	127.718.842.137	904.192.107.301
Ministerio de Economía	9.331.429.763	20.985.166.925	30.316.596.688	802.124	0	0	723.787.690.198	754.105.089.010	65.556.674.519	34.595.309.207	0	100.151.983.726	854.257.072.736
Actividades Centrales	3.617.664.197	4.463.983.551	8.081.647.748	777.124	0	0	192.500	8.082.617.372	428.152.569	0	0	428.152.569	8.510.769.941
Actividades Comunes del INDEC	1.270.168.055	546.690.000	1.816.858.055	0	0	0	0	1.816.858.055	14.520.000	0	0	14.520.000	1.831.378.055
Actividad Común de la Secretaría de Energía	971.454.081	705.929.817	1.677.383.898	0	0	0	0	1.677.383.898	2.052.462	0	0	2.052.462	1.679.436.360
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	74.387.821	534.556.469	608.944.290	0	0	0	32.181.000	641.125.290	1.271.333.000	0	0	1.271.333.000	1.912.458.290
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	369.309.495	29.542.074	398.851.569	25.000	0	0	69.336.000	468.212.569	0	0	0	0	468.212.569
Servicio Estadístico	1.061.975.407	1.043.006.000	2.104.981.407	0	0	0	294.591.000	2.399.572.407	271.162.000	0	0	271.162.000	2.670.734.407
Finanzas, Bancos y Seguros	293.284.878	55.424.411	348.709.289	0	0	0	76.000.000	424.709.289	0	120.000.000	0	120.000.000	544.709.289
Administración de Política Tributaria	53.872.863	29.907.070	83.779.933	0	0	0	0	83.779.933	0	0	0	0	83.779.933
Administración Financiera	771.998.207	508.814.539	1.280.812.746	0	0	0	7.191.063	1.288.003.809	354.061.872	0	0	354.061.872	1.642.065.681
Administración de Ingresos Públicos	146.239.388	6.171.873	152.411.261	0	0	0	0	152.411.261	2.957.798	0	0	2.957.798	155.369.059
Acciones Censales	109.158.412	12.845.826.000	12.954.984.412	0	0	0	0	12.954.984.412	0	0	0	0	12.954.984.412
Coordinación Fiscal con las Provincias	88.072.466	9.113.232	97.185.698	0	0	0	186.937	97.372.635	8.127.761	0	0	8.127.761	105.500.396
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	243.891.855	58.327.285	302.219.140	0	0	0	113.877.649.348	114.179.868.488	62.413.323.684	3.299.201.543	0	65.712.525.227	179.892.393.715
Formulación y Ejecución de la Política	259.952.638	111.011.963	370.964.601	0	0	0	609.430.362.350	609.801.326.951	790.983.373	7.980.006.000	0	8.770.989.373	617.572.316.324

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
de Energía Eléctrica													
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	0	36.862.641	36.862.641	0	0	0	0	36.862.641	0	4.170.000	0	4.170.000	41.032.641
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.100.000.000	0	2.100.000.000	2.100.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.071.937.664	0	22.071.937.664	22.071.937.664
Comisión Nacional de Energía Atómica	7.472.144.312	2.106.909.046	9.579.053.358	0	0	0	1.051.851.506	10.630.904.864	27.056.658.777	154.291.500	0	27.210.950.277	37.841.855.141
Actividades Centrales	2.928.647.032	1.017.010.956	3.945.657.988	0	0	0	1.022.851.506	4.968.509.494	14.983.927.866	118.000.000	0	15.101.927.866	20.070.437.360
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	1.407.135.214	282.018.580	1.689.153.794	0	0	0	0	1.689.153.794	9.062.070.420	0	0	9.062.070.420	10.751.224.214
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	955.434.554	438.913.009	1.394.347.563	0	0	0	0	1.394.347.563	798.464.499	0	0	798.464.499	2.192.812.062
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	770.851.287	242.568.096	1.013.419.383	0	0	0	0	1.013.419.383	199.377.891	0	0	199.377.891	1.212.797.274
Investigación y Aplicaciones no Nucleares	443.971.609	29.386.573	473.358.182	0	0	0	15.000.000	488.358.182	1.557.267.472	15.291.500	0	1.572.558.972	2.060.917.154
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	966.104.616	87.122.132	1.053.226.748	0	0	0	0	1.053.226.748	443.500.629	0	0	443.500.629	1.496.727.377
Coordinación del Plan Nacional de Medicina	0	9.889.700	9.889.700	0	0	0	14.000.000	23.889.700	12.050.000	21.000.000	0	33.050.000	56.939.700
Comisión Nacional de Valores	918.522.434	411.650.000	1.330.172.434	0	0	0	3.370.000	1.333.542.434	114.897.566	0	0	114.897.566	1.448.440.000
Control y Fiscalización de la Oferta Pública	918.522.434	411.650.000	1.330.172.434	0	0	0	3.370.000	1.333.542.434	114.897.566	0	0	114.897.566	1.448.440.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	1.950.033.596	152.385.000	2.102.418.596	0	0	1.250.000	9.968.000	2.113.636.596	130.709.000	0	0	130.709.000	2.244.345.596
Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	1.950.033.596	152.385.000	2.102.418.596	0	0	1.250.000	9.968.000	2.113.636.596	130.709.000	0	0	130.709.000	2.244.345.596
Tribunal Fiscal de la Nación	869.692.807	12.708.000	882.400.807	0	0	0	69.000	882.469.807	2.181.000	0	0	2.181.000	884.650.807
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	869.692.807	12.708.000	882.400.807	0	0	0	69.000	882.469.807	2.181.000	0	0	2.181.000	884.650.807
Ente Nacional Regulador del Gas	4.572.048.114	450.268.000	5.022.316.114	0	0	0	1.701.000	5.024.017.114	45.275.000	0	0	45.275.000	5.069.292.114
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	4.572.048.114	450.268.000	5.022.316.114	0	0	0	1.701.000	5.024.017.114	45.275.000	0	0	45.275.000	5.069.292.114
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1.267.026.574	206.638.365	1.473.664.939	0	0	0	342.000	1.474.006.939	40.204.568	0	0	40.204.568	1.514.211.507
Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	1.267.026.574	206.638.365	1.473.664.939	0	0	0	342.000	1.474.006.939	40.204.568	0	0	40.204.568	1.514.211.507
Unidad de Información Financiera	730.841.400	177.157.000	907.998.400	0	0	0	1.600.000	909.598.400	22.641.000	0	0	22.641.000	932.239.400
Prevención del Lavado de Activos	730.841.400	177.157.000	907.998.400	0	0	0	1.600.000	909.598.400	22.641.000	0	0	22.641.000	932.239.400

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Ministerio de Desarrollo Productivo	10.373.326.776	6.786.501.063	17.159.827.839	471.749	0	9.188.148	116.985.114.036	134.154.601.772	3.280.203.891	0	0	27.589.612.140	161.744.213.912
Ministerio de Desarrollo Productivo	5.844.370.611	5.460.393.256	11.304.763.867	0	0	8.630.310	108.730.323.506	120.043.717.683	2.887.464.511	21.697.515.035	0	24.584.979.546	144.628.697.229
Actividades Centrales	2.005.973.929	2.227.159.333	4.233.133.262	0	0	8.500.000	240.000.000	4.481.633.262	512.000.000	0	0	512.000.000	4.993.633.262
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	1.207.010.454	419.821.000	1.626.831.454	0	0	0	0	1.626.831.454	1.775.113	0	0	1.775.113	1.628.606.567
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de la PyME y de los Emprendedores	609.365.744	251.000.000	860.365.744	0	0	0	0	860.365.744	100.000	0	0	100.000	860.465.744
Definición de Políticas de Comercio Exterior	60.112.544	852.155.374	912.267.918	0	0	130.310	19.753.381	932.151.609	2.210.491.840	0	0	2.210.491.840	3.142.643.449
Definición de Políticas de Comercio Interior	836.147.084	423.808.613	1.259.955.697	0	0	0	645.400.000	1.905.355.697	98.367.000	0	0	98.367.000	2.003.722.697
Defensa de la Libre Competencia	282.159.493	56.039.545	338.199.038	0	0	0	0	338.199.038	10.997.511	0	0	10.997.511	349.196.549
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	346.699.108	84.732.194	431.431.302	0	0	0	347.375.063	778.806.365	1.500.000	0	0	1.500.000	780.306.365
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	146.391.529	17.866.475	164.258.004	0	0	0	0	164.258.004	5.511.000	0	0	5.511.000	169.769.004
Gestión Productiva	0	129.635.722	129.635.722	0	0	0	138.040.010	267.675.732	1.582.087	6.864.084.062	0	6.865.666.149	7.133.341.881
Fomento al Desarrollo Tecnológico	0	17.544.000	17.544.000	0	0	0	2.219.483.728	2.237.027.728	1.650.960	1.186.995.938	0	1.188.646.898	3.425.674.626
Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	0	127.666.027	127.666.027	0	0	0	1.785.511.603	1.913.177.630	1.000.000	2.165.276.636	0	2.166.276.636	4.079.454.266
Financiamiento de la Producción	0	378.464.973	378.464.973	0	0	0	103.334.759.721	103.713.224.694	0	11.481.158.399	0	11.481.158.399	115.194.383.093
Acciones para la Transformación e Integración Productiva	350.510.726	474.500.000	825.010.726	0	0	0	0	825.010.726	42.489.000	0	0	42.489.000	867.499.726
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	970.508.709	405.333.690	1.375.842.399	0	0	0	2.019.485.000	3.395.327.399	22.686.379	1.209.676.034	374.061.862	1.606.424.275	5.001.751.674
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	970.508.709	405.333.690	1.375.842.399	0	0	0	2.019.485.000	3.395.327.399	22.686.379	1.209.676.034	374.061.862	1.606.424.275	5.001.751.674
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.624.708.696	271.889.784	1.896.598.480	90.949	0	557.838	6.222.265.530	8.119.512.797	0	1.028.155.318	0	1.028.155.318	9.147.668.115
Actividades Centrales	299.201.813	271.889.784	571.091.597	0	0	557.838	2.350.676.853	2.922.326.288	0	203.000.000	0	203.000.000	3.125.326.288
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	1.325.506.883	0	1.325.506.883	90.949	0	0	3.871.588.677	5.197.186.509	0	825.155.318	0	825.155.318	6.022.341.827
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.098.844.404	482.765.000	1.581.609.404	0	0	0	13.040.000	1.594.649.404	69.695.000	0	0	69.695.000	1.664.344.404

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	1.098.844.404	482.765.000	1.581.609.404	0	0	0	13.040.000	1.594.649.404	69.695.000	0	0	69.695.000	1.664.344.404
Servicio Geológico Minero Argentino	834.894.356	166.119.333	1.001.013.689	380.800	0	0	0	1.001.394.489	300.358.001	0	0	300.358.001	1.301.752.490
Actividades Centrales	419.589.216	93.370.000	512.959.216	230.000	0	0	0	513.189.216	35.595.350	0	0	35.595.350	548.784.566
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	154.356.269	56.003.460	210.359.729	150.800	0	0	0	210.510.529	97.590.000	0	0	97.590.000	308.100.529
Producción de Información Geológica de Base	260.948.871	16.745.873	277.694.744	0	0	0	0	277.694.744	167.172.651	0	0	167.172.651	444.867.395
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	42.959.419.501	8.024.956.639	50.984.376.140	235.671.289	0	28.207.518	5.413.325.897	56.661.580.844	4.365.873.890	0	0	10.496.438.966	67.158.019.810
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.371.476.193	1.072.319.850	8.443.796.043	393.600	0	608.995	5.096.164.941	13.540.963.579	1.771.648.095	6.130.565.076	0	7.902.213.171	21.443.176.750
Actividades Centrales	2.102.846.881	301.153.905	2.404.000.786	0	0	0	26.000.000	2.430.000.786	326.556.000	0	0	326.556.000	2.756.556.786
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	1.889.603.737	132.837.702	2.022.441.439	393.600	0	199.788	1.965.521.330	3.988.556.157	276.153.920	2.842.684.602	0	3.118.838.522	7.107.394.679
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	2.264.479.578	169.676.639	2.434.156.217	0	0	0	885.471.337	3.319.627.554	300.971.040	1.681.127.487	0	1.982.098.527	5.301.726.081
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	50.734.922	244.731.650	295.466.572	0	0	0	782.271.690	1.077.738.262	867.647.335	1.028.451.923	0	1.896.099.258	2.973.837.520
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	212.800	212.800	0	0	0	737.000.000	737.212.800	0	363.000.000	0	363.000.000	1.100.212.800
Administración y Control Comercial Agropecuario	387.096.763	105.499.999	492.596.762	0	0	0	215.280.218	707.876.980	25.000	0	0	25.000	707.901.980
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	454.513.857	39.882.171	494.396.028	0	0	0	371.620.366	866.016.394	244.800	215.301.064	0	215.545.864	1.081.562.258
Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	222.200.455	78.324.984	300.525.439	0	0	409.207	15.000.000	315.934.646	50.000	0	0	50.000	315.984.646
Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional	0	0	0	0	0	0	23.000.000	23.000.000	0	0	0	0	23.000.000
Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	0	0	0	0	0	0	75.000.000	75.000.000	0	0	0	0	75.000.000
Instituto Nacional de Tecnología	18.411.921.676	2.769.083.960	21.181.005.636	0	0	2.649.260	279.568.000	21.463.222.896	1.588.065.895	0	0	1.588.065.895	23.051.288.791

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Agropecuaria													
Actividades Centrales	2.771.323.237	288.467.060	3.059.790.297	0	0	0	1.016.009	3.060.806.306	2.632.500	0	0	2.632.500	3.063.438.806
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	2.862.890.041	536.474.750	3.399.364.791	0	0	0	37.045.981	3.436.410.772	440.344.540	0	0	440.344.540	3.876.755.312
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	12.411.057.592	1.569.148.100	13.980.205.692	0	0	2.649.260	208.551.497	14.191.406.449	964.927.095	0	0	964.927.095	15.156.333.544
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	366.650.806	374.994.050	741.644.856	0	0	0	32.954.513	774.599.369	180.161.760	0	0	180.161.760	954.761.129
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	763.736.605	710.991.000	1.474.727.605	0	0	0	600.000	1.475.327.605	17.011.000	0	0	17.011.000	1.492.338.605
Investigación y Desarrollo Pesquero	763.736.605	710.991.000	1.474.727.605	0	0	0	600.000	1.475.327.605	17.011.000	0	0	17.011.000	1.492.338.605
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.101.564.210	159.264.000	1.260.828.210	16.702.076	0	0	0	1.277.530.286	22.851.000	0	0	22.851.000	1.300.381.286
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	1.101.564.210	159.264.000	1.260.828.210	16.702.076	0	0	0	1.277.530.286	22.851.000	0	0	22.851.000	1.300.381.286
Instituto Nacional de Semillas	504.878.546	139.151.000	644.029.546	0	0	0	5.327.000	649.356.546	42.153.000	0	0	42.153.000	691.509.546
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	504.878.546	139.151.000	644.029.546	0	0	0	5.327.000	649.356.546	42.153.000	0	0	42.153.000	691.509.546
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	14.805.842.271	3.174.146.829	17.979.989.100	218.575.613	0	24.949.263	31.665.956	18.255.179.932	924.144.900	0	0	924.144.900	19.179.324.832
Actividades Centrales	4.810.768.682	2.314.767.846	7.125.536.528	218.575.613	0	24.949.263	31.665.956	7.400.727.360	902.644.900	0	0	902.644.900	8.303.372.260
Acciones para la Sanidad Animal	2.812.015.538	235.091.246	3.047.106.784	0	0	0	0	3.047.106.784	0	0	0	0	3.047.106.784
Acciones para la Protección Vegetal	2.673.981.955	351.192.319	3.025.174.274	0	0	0	0	3.025.174.274	21.500.000	0	0	21.500.000	3.046.674.274
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.509.076.096	273.095.418	4.782.171.514	0	0	0	0	4.782.171.514	0	0	0	0	4.782.171.514
Ministerio de Turismo y Deportes	2.053.122.612	4.272.933.760	6.326.056.372	0	0	256.200	7.285.140.790	13.611.453.362	1.868.686.408	0	0	3.761.742.608	17.373.195.970
Ministerio de Turismo y Deportes	1.885.043.364	2.916.192.960	4.801.236.324	0	0	0	7.285.140.790	12.086.377.114	1.867.745.408	1.893.056.200	0	3.760.801.608	15.847.178.722
Actividades Centrales	555.956.242	456.076.948	1.012.033.190	0	0	0	0	1.012.033.190	54.450.000	0	0	54.450.000	1.066.483.190
Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes	122.683.711	46.741.420	169.425.131	0	0	0	128.995.635	298.420.766	2.433.509	0	0	2.433.509	300.854.275
Promoción Turística	165.621.856	457.700.004	623.321.860	0	0	0	2.944.731.100	3.568.052.960	6.815.864	0	0	6.815.864	3.574.868.824
Desarrollo del Turismo Nacional	201.877.333	19.743.024	221.620.357	0	0	0	1.213.756.900	1.435.377.257	0	761.304.600	0	761.304.600	2.196.681.857
Plan Federal de Turismo Social	195.483.511	1.038.600.876	1.234.084.387	0	0	0	0	1.234.084.387	142.788.572	0	0	142.788.572	1.376.872.959
Inversiones con Financiamiento Internacional	32.092.220	50.306.062	82.398.282	0	0	0	260.165.756	342.564.038	1.026.964.490	0	0	1.026.964.490	1.369.528.528
Calidad y Formación Turística	55.850.362	37.032.018	92.882.380	0	0	0	3.759.800	96.642.180	1.897.500	0	0	1.897.500	98.539.680

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
JURISDICCIÓN	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Deporte Comunitario y Competencias	294.460.339	785.713.580	1.080.173.919	0	0	0	1.557.831.599	2.638.005.518	141.113.771	1.131.751.600	0	1.272.865.371	3.910.870.889
Deporte Federado e Iniciación Deportiva	261.017.790	24.279.028	285.296.818	0	0	0	1.175.900.000	1.461.196.818	10.000.000	0	0	10.000.000	1.471.196.818
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	0	0	0	0	0	481.281.702	0	0	481.281.702	481.281.702
Instituto Nacional de Promoción Turística	168.079.248	1.356.740.800	1.524.820.048	0	0	256.200	0	1.525.076.248	941.000	0	0	941.000	1.526.017.248
Promoción del Turismo Receptivo Internacional	168.079.248	1.356.740.800	1.524.820.048	0	0	256.200	0	1.525.076.248	941.000	0	0	941.000	1.526.017.248
Ministerio de Transporte	14.777.858.943	3.961.483.888	18.739.342.831	0	0	517.857	139.621.148.620	158.361.009.308	71.208.536.806	0	0	94.025.528.649	252.386.537.957
Ministerio de Transporte	2.014.227.283	2.408.375.782	4.422.603.065	0	0	517.857	139.596.649.620	144.019.770.542	70.794.174.633	22.816.991.843	0	93.611.166.476	237.630.937.018
Actividades Centrales	864.790.433	1.857.344.074	2.722.134.507	0	0	0	0	2.722.134.507	507.238.534	0	0	507.238.534	3.229.373.041
Actividades Comunes a los Programas 61, 62 y 91	66.659.237	63.237.925	129.897.162	0	0	0	0	129.897.162	0	0	0	0	129.897.162
Coordinación de Políticas de Transporte Vial	161.719.176	26.317.500	188.036.676	0	0	0	0	188.036.676	0	0	0	0	188.036.676
Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	60.979.863	19.137.904	80.117.767	0	0	0	0	80.117.767	0	0	0	0	80.117.767
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	5.655.449	55.972.236	61.627.685	0	0	0	0	61.627.685	68.655.827.212	11.652.901.816	0	80.308.729.028	80.370.356.713
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	176.504.360	227.382.713	403.887.073	0	0	0	139.595.649.620	139.999.536.693	567.107.880	6.340.273.963	0	6.907.381.843	146.906.918.536
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	677.918.765	158.983.430	836.902.195	0	0	517.857	1.000.000	838.420.052	1.064.001.007	4.823.816.064	0	5.887.817.071	6.726.237.123
Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.632.091.702	498.365.038	2.130.456.740	0	0	0	0	2.130.456.740	163.582.000	0	0	163.582.000	2.294.038.740
Acciones de Seguridad Vial	1.632.091.702	498.365.038	2.130.456.740	0	0	0	0	2.130.456.740	163.582.000	0	0	163.582.000	2.294.038.740
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	2.761.966.998	266.280.000	3.028.246.998	0	0	0	0	3.028.246.998	60.255.173	0	0	60.255.173	3.088.502.171
Actividades Centrales	1.065.034.931	127.710.000	1.192.744.931	0	0	0	0	1.192.744.931	28.946.471	0	0	28.946.471	1.221.691.402
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	1.696.932.067	138.570.000	1.835.502.067	0	0	0	0	1.835.502.067	31.308.702	0	0	31.308.702	1.866.810.769
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.164.630.327	72.313.068	1.236.943.395	0	0	0	0	1.236.943.395	4.900.000	0	0	4.900.000	1.241.843.395
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.164.630.327	72.313.068	1.236.943.395	0	0	0	0	1.236.943.395	4.900.000	0	0	4.900.000	1.241.843.395
Administración Nacional de Aviación Civil	5.922.642.359	389.453.000	6.312.095.359	0	0	0	23.000.000	6.335.095.359	105.150.000	0	0	105.150.000	6.440.245.359
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	5.922.642.359	389.453.000	6.312.095.359	0	0	0	23.000.000	6.335.095.359	105.150.000	0	0	105.150.000	6.440.245.359

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Junta de Seguridad en el Transporte	1.282.300.274	326.697.000	1.608.997.274	0	0	0	1.499.000	1.610.496.274	80.475.000	0	0	80.475.000	1.690.971.274
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	1.282.300.274	326.697.000	1.608.997.274	0	0	0	1.499.000	1.610.496.274	80.475.000	0	0	80.475.000	1.690.971.274
Ministerio de Obras Públicas	18.876.147.697	6.786.725.895	25.662.873.592	789.075.700	0	2.410.000	2.006.691.918	28.461.051.210	229.129.828.987	0	0	405.856.084.945	434.317.136.155
Ministerio de Obras Públicas	1.368.776.747	3.924.271.165	5.293.047.912	0	0	0	261.641.627	5.554.689.539	41.627.432.530	120.455.979.020	0	162.083.411.550	167.638.101.089
Actividades Centrales	765.660.982	2.648.694.726	3.414.355.708	0	0	0	0	3.414.355.708	177.963.096	0	0	177.963.096	3.592.318.804
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Obras Públicas	331.351.058	58.281.000	389.632.058	0	0	0	72.000.000	461.632.058	0	0	0	0	461.632.058
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica	163.156.319	30.679.403	193.835.722	0	0	0	0	193.835.722	3.085.060	0	0	3.085.060	196.920.782
Planificación Territorial de la Inversión Pública	0	351.403.066	351.403.066	0	0	0	0	351.403.066	5.000.000	0	0	5.000.000	356.403.066
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	38.585.000	38.585.000	0	0	0	0	38.585.000	1.296.802.500	13.107.082.940	0	14.403.885.440	14.442.470.440
Acciones de la Unidad Plan Belgrano	12.257.418	4.117.000	16.374.418	0	0	0	0	16.374.418	0	0	0	0	16.374.418
Prevención Sísmica	96.350.970	34.570.000	130.920.970	0	0	0	430.000	131.350.970	16.000.000	0	0	16.000.000	147.350.970
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	0	37.736.200	37.736.200	0	0	0	0	37.736.200	13.872.001.193	3.152.187.635	0	17.024.188.828	17.061.925.028
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	332.324.035	13.429.017.916	0	13.761.341.951	13.761.341.951
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	2.324.932.500	381.136.595	0	2.706.069.095	2.706.069.095
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	350.659.694	350.659.694	0	0	0	0	350.659.694	11.656.105.467	25.974.340.772	0	37.630.446.239	37.981.105.933
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.968.602.553	0	1.968.602.553	1.968.602.553
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	0	0	0	0	11.939.803.619	1.611.006.721	0	13.550.810.340	13.550.810.340
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	95.035.689	95.035.689	0	0	0	0	95.035.689	0	23.690.388.017	0	23.690.388.017	23.785.423.706
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	200.000.000	200.000.000	0	0	0	189.211.627	389.211.627	3.415.060	1.192.980.022	0	1.196.395.082	1.585.606.709
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	307.012.258	0	307.012.258	307.012.258

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	74.509.387	74.509.387	0	0	0	0	74.509.387	0	5.427.649.087	0	5.427.649.087	5.502.158.474
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.214.574.504	0	30.214.574.504	30.214.574.504
Instituto Nacional del Agua	485.997.080	81.836.000	567.833.080	0	0	0	22.179.000	590.012.080	84.900.000	0	0	84.900.000	674.912.080
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	485.997.080	81.836.000	567.833.080	0	0	0	22.179.000	590.012.080	84.900.000	0	0	84.900.000	674.912.080
Dirección Nacional de Vialidad	15.740.007.158	2.142.329.430	17.882.336.588	77.784.778	0	2.220.000	1.722.871.291	19.685.212.657	164.899.651.545	31.527.521.399	0	196.427.172.944	216.112.385.601
Actividades Centrales	5.883.494.580	996.697.038	6.880.191.618	77.784.778	0	1.920.000	1.722.871.291	8.682.767.687	687.031.153	8.954.707.000	0	9.641.738.153	18.324.505.840
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	9.856.512.578	672.219.968	10.528.732.546	0	0	0	0	10.528.732.546	27.111.431.218	0	0	27.111.431.218	37.640.163.764
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	473.412.424	473.412.424	0	0	300.000	0	473.712.424	1.038.832.369	22.572.814.399	0	23.611.646.768	24.085.359.192
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	22.671.814.559	0	0	22.671.814.559	22.671.814.559
Infraestructura en Concesiones Viales	0	0	0	0	0	0	0	0	321.586.792	0	0	321.586.792	321.586.792
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	0	0	0	0	0	3.785.427.108	0	0	3.785.427.108	3.785.427.108
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	0	0	0	0	0	65.365.488.730	0	0	65.365.488.730	65.365.488.730
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	0	0	0	0	0	4.740.456.108	0	0	4.740.456.108	4.740.456.108
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	0	0	0	0	0	5.154.618.845	0	0	5.154.618.845	5.154.618.845
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	0	0	0	0	0	10.111.260.698	0	0	10.111.260.698	10.111.260.698
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	1.222.188.446	0	0	1.222.188.446	1.222.188.446
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	2.312.077.379	0	0	2.312.077.379	2.312.077.379
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	0	0	0	0	0	439.912.174	0	0	439.912.174	439.912.174
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	12.212.629.225	0	0	12.212.629.225	12.212.629.225
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	0	0	0	0	0	0	0	0	193.754.748	0	0	193.754.748	193.754.748
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	0	0	0	0	0	836.684.984	0	0	836.684.984	836.684.984

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	0	0	0	0	0	0	0	0	6.694.457.009	0	0	6.694.457.009	6.694.457.009
Tribunal de Tasaciones de la Nación	223.089.000	25.910.000	248.999.000	0	0	0	0	248.999.000	1.522.000	0	0	1.522.000	250.521.000
Tasación de Bienes	223.089.000	25.910.000	248.999.000	0	0	0	0	248.999.000	1.522.000	0	0	1.522.000	250.521.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	852.660.712	555.516.300	1.408.177.012	711.290.922	0	0	0	2.119.467.934	22.508.472.912	24.742.755.539	0	47.251.228.451	49.370.696.385
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	852.660.712	518.297.798	1.370.958.510	0	0	0	0	1.370.958.510	22.508.472.912	24.742.755.539	0	47.251.228.451	48.622.186.961
Servicios de la Deuda	0	37.218.502	37.218.502	711.290.922	0	0	0	748.509.424	0	0	0	0	748.509.424
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	205.617.000	56.863.000	262.480.000	0	0	190.000	0	262.670.000	7.850.000	0	0	7.850.000	270.520.000
Control de Seguridad de Presas	205.617.000	56.863.000	262.480.000	0	0	190.000	0	262.670.000	7.850.000	0	0	7.850.000	270.520.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1.154.012.000	1.819.887.179	2.973.899.179	0	0	4.782.084	879.808.207	3.858.489.470	1.276.790.030	0	0	184.760.622.983	188.619.112.453
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1.154.012.000	1.819.887.179	2.973.899.179	0	0	4.782.084	879.808.207	3.858.489.470	1.276.790.030	183.483.832.953	0	184.760.622.983	188.619.112.453
Actividades Centrales	604.160.036	726.290.576	1.330.450.612	0	0	4.782.084	0	1.335.232.696	450.000.000	0	0	450.000.000	1.785.232.696
Planificación y Desarrollo Territorial	176.283.237	733.176.903	909.460.140	0	0	0	687.436.644	1.596.896.784	665.000.000	65.287.672.906	0	65.952.672.906	67.549.569.690
Producción Integral y Acceso al Hábitat	373.568.727	297.154.714	670.723.441	0	0	0	150.834.063	821.557.504	161.790.030	114.521.047.624	0	114.682.837.654	115.504.395.158
Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	0	63.264.986	63.264.986	0	0	0	41.537.500	104.802.486	0	3.675.112.423	0	3.675.112.423	3.779.914.909
Ministerio de Educación	4.148.204.256	17.136.106.997	21.284.311.253	0	0	0	505.629.198.897	526.913.510.150	76.577.507.284	0	0	140.199.632.854	667.113.143.004
Ministerio de Educación	3.061.695.862	16.854.809.170	19.916.505.032	0	0	0	505.628.660.897	525.545.165.929	76.548.807.284	63.622.125.570	0	140.170.932.854	665.716.098.783
Actividades Centrales	1.188.569.959	1.045.106.675	2.233.676.634	0	0	0	98.044.977	2.331.721.611	367.160.701	0	0	367.160.701	2.698.882.312
Desarrollo de la Educación Superior	304.257.672	16.170.760	320.428.432	0	0	0	373.756.854.950	374.077.283.382	0	0	0	0	374.077.283.382
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	505.579.071	2.397.921.706	2.903.500.777	0	0	0	10.001.156.943	12.904.657.720	0	0	0	0	12.904.657.720
Cooperación e Integración Educativa Internacional	157.817.928	131.628.331	289.446.259	0	0	0	110.461.000	399.907.259	0	0	0	0	399.907.259
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	111.897.398	681.009.805	792.907.203	0	0	0	353.034.692	1.145.941.895	23.250.000	0	0	23.250.000	1.169.191.895
Infraestructura y Equipamiento	125.318.924	7.842.278	133.161.202	0	0	0	127.367.570	260.528.772	0	25.415.090.886	0	25.415.090.886	25.675.619.658
Innovación y Desarrollo de la Formación	270.760.866	634.941.098	905.701.964	0	0	0	8.091.134.075	8.996.836.039	828.000.000	8.291.058.966	0	9.119.058.966	18.115.895.005

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Tecnológica													
Mejoramiento de la Calidad Educativa	141.565.990	5.263.318.572	5.404.884.562	0	0	0	268.774.648	5.673.659.210	0	0	0	0	5.673.659.210
Acciones de Formación Docente	179.083.375	143.259.601	322.342.976	0	0	0	2.649.755.723	2.972.098.699	0	0	0	0	2.972.098.699
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	17.000.000	17.000.000	0	0	0	51.000.000	68.000.000	4.926.518.920	29.915.975.718	0	34.842.494.638	34.910.494.638
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	8.582.852	5.808.483.423	5.817.066.275	0	0	0	184.150.855	6.001.217.130	70.403.877.663	0	0	70.403.877.663	76.405.094.793
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	10.524.324	34.637.007	45.161.331	0	0	0	183.347.863	228.509.194	0	0	0	0	228.509.194
Asignación, Gestión y Acompañamiento de Becas Educativas	57.737.503	673.489.914	731.227.417	0	0	0	40.735.888.090	41.467.115.507	0	0	0	0	41.467.115.507
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	0	0	68.635.204.880	68.635.204.880	0	0	0	0	68.635.204.880
Transferencias Varias	0	0	0	0	0	0	382.484.631	382.484.631	0	0	0	0	382.484.631
Fundación Miguel Lillo	820.410.667	34.821.000	855.231.667	0	0	0	0	855.231.667	23.300.000	0	0	23.300.000	878.531.667
Investigación de la Flora, Fauna y Gea	820.410.667	34.821.000	855.231.667	0	0	0	0	855.231.667	23.300.000	0	0	23.300.000	878.531.667
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	266.097.727	246.476.827	512.574.554	0	0	0	538.000	513.112.554	5.400.000	0	0	5.400.000	518.512.554
Evaluación y Acreditación Universitaria	266.097.727	246.476.827	512.574.554	0	0	0	538.000	513.112.554	5.400.000	0	0	5.400.000	518.512.554
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	42.073.012.628	15.903.037.890	57.976.050.518	211.100.000	0	0	17.470.226.453	75.657.376.971	10.259.798.049	0	0	24.454.638.049	100.112.015.020
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.382.473.264	1.626.402.445	3.008.875.709	0	0	0	8.437.279.153	11.446.154.862	959.890.790	11.072.880.000	0	12.032.770.790	23.478.925.652
Actividades Centrales	868.216.433	1.328.457.272	2.196.673.705	0	0	0	357.529.454	2.554.203.159	109.890.790	0	0	109.890.790	2.664.093.949
Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	285.336.484	34.284.283	319.620.767	0	0	0	329.771.113	649.391.880	0	0	0	0	649.391.880
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	172.011.906	30.938.390	202.950.296	0	0	0	1.096.845.782	1.299.796.078	600.000.000	182.880.000	0	782.880.000	2.082.676.078
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	0	79.621.000	79.621.000	0	0	0	169.594.804	249.215.804	250.000.000	2.390.000.000	0	2.640.000.000	2.889.215.804
Federalización de las políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	56.908.441	153.101.500	210.009.941	0	0	0	6.483.538.000	6.693.547.941	0	8.500.000.000	0	8.500.000.000	15.193.547.941
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	39.252.497.522	13.028.962.230	52.281.459.752	0	0	0	2.629.814.800	54.911.274.552	123.540.000	2.171.960.000	0	2.295.500.000	57.206.774.552
Actividades Centrales	1.435.917.421	308.417.544	1.744.334.965	0	0	0	0	1.744.334.965	123.540.000	0	0	123.540.000	1.867.874.965

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Formación de Recursos Humanos	36.468.984.464	12.672.918.340	49.141.902.804	0	0	0	0	49.141.902.804	0	0	0	0	49.141.902.804
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	1.347.595.637	47.626.346	1.395.221.983	0	0	0	2.425.814.800	3.821.036.783	0	2.137.860.000	0	2.137.860.000	5.958.896.783
Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	0	0	0	0	0	0	204.000.000	204.000.000	0	34.100.000	0	34.100.000	238.100.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	985.880.462	642.500.000	1.628.380.462	211.100.000	0	0	52.000.000	1.891.480.462	8.980.050.000	0	0	8.980.050.000	10.871.530.462
Actividades Centrales	985.880.462	151.764.000	1.137.644.462	4.700.000	0	0	37.570.000	1.179.914.462	11.200.000	0	0	11.200.000	1.191.114.462
Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	0	0	0	0	0	0	0	0	4.900.000	0	0	4.900.000	4.900.000
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	490.736.000	490.736.000	206.400.000	0	0	14.430.000	711.566.000	4.229.350.000	0	0	4.229.350.000	4.940.916.000
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	0	0	0	0	0	0	0	4.734.600.000	0	0	4.734.600.000	4.734.600.000
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	92.858.378	285.173.215	378.031.593	0	0	0	0	378.031.593	71.317.259	0	0	71.317.259	449.348.852
Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	92.858.378	285.173.215	378.031.593	0	0	0	0	378.031.593	71.317.259	0	0	71.317.259	449.348.852
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	359.303.002	320.000.000	679.303.002	0	0	0	6.351.132.500	7.030.435.502	125.000.000	0	950.000.000	1.075.000.000	8.105.435.502
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	359.303.002	320.000.000	679.303.002	0	0	0	6.351.132.500	7.030.435.502	125.000.000	0	950.000.000	1.075.000.000	8.105.435.502
Ministerio de Cultura	8.065.800.373	5.656.432.094	13.722.232.467	763.969	0	0	1.944.444.382	15.667.440.818	3.040.026.009	0	0	3.351.026.009	19.018.466.827
Ministerio de Cultura	5.252.114.305	4.571.034.697	9.823.149.002	623.169	0	0	1.193.067.582	11.016.839.753	1.869.795.663	24.000.000	0	1.893.795.663	12.910.635.416
Actividades Centrales	1.081.445.823	367.404.756	1.448.850.579	0	0	0	0	1.448.850.579	46.676.500	0	0	46.676.500	1.495.527.079
Promoción e Integración Cultural	353.994.498	541.199.992	895.194.490	0	0	0	516.100.000	1.411.294.490	130.008.062	0	0	130.008.062	1.541.302.552
Gestión de Organismos Estables	1.184.539.193	141.226.251	1.325.765.444	0	0	0	0	1.325.765.444	0	0	0	0	1.325.765.444
Gestión de Museos Nacionales	1.238.417.350	1.008.278.739	2.246.696.089	0	0	0	10.000.000	2.256.696.089	303.661.671	0	0	303.661.671	2.560.357.760
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	442.507.568	247.288.399	689.795.967	0	0	0	15.803.680	705.599.647	10.866.400	0	0	10.866.400	716.466.047
Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	322.766.703	98.895.257	421.661.960	623.169	0	0	272.163.902	694.449.031	138.594.000	0	0	138.594.000	833.043.031
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	470.253.467	2.022.170.886	2.492.424.353	0	0	0	0	2.492.424.353	279.989.030	0	0	279.989.030	2.772.413.383

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	135.022.259	96.205.529	231.227.788	0	0	0	379.000.000	610.227.788	10.000.000	24.000.000	0	34.000.000	644.227.788
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	23.167.444	28.364.888	51.532.332	0	0	0	0	51.532.332	0	0	0	0	51.532.332
Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	950.000.000	0	0	950.000.000	970.000.000
Teatro Nacional Cervantes	555.660.185	313.723.600	869.383.785	0	0	0	0	869.383.785	132.000.000	0	0	132.000.000	1.001.383.785
Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	555.660.185	313.723.600	869.383.785	0	0	0	0	869.383.785	132.000.000	0	0	132.000.000	1.001.383.785
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	1.730.759.710	583.223.457	2.313.983.167	140.800	0	0	1.588.800	2.315.712.767	893.115.346	0	0	893.115.346	3.208.828.113
Servicios de la Biblioteca Nacional	1.730.759.710	583.223.457	2.313.983.167	140.800	0	0	1.588.800	2.315.712.767	893.115.346	0	0	893.115.346	3.208.828.113
Instituto Nacional del Teatro	348.612.513	103.097.000	451.709.513	0	0	0	656.788.000	1.108.497.513	137.500.000	245.000.000	0	382.500.000	1.490.997.513
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	348.612.513	103.097.000	451.709.513	0	0	0	656.788.000	1.108.497.513	137.500.000	245.000.000	0	382.500.000	1.490.997.513
Fondo Nacional de las Artes	178.653.660	85.353.340	264.007.000	0	0	0	93.000.000	357.007.000	7.615.000	20.000.000	22.000.000	49.615.000	406.622.000
Financiamiento para el Fomento de las Artes	178.653.660	85.353.340	264.007.000	0	0	0	93.000.000	357.007.000	7.615.000	20.000.000	22.000.000	49.615.000	406.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	59.186.152.143	14.769.188.611	73.955.340.754	615.632.102	4.420.472.934.878	13.965.396	1.051.850.949.056	5.546.908.822.186	4.866.612.608	0	0	5.158.032.608	5.552.066.854.794
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.771.077.701	3.897.627.809	10.668.705.510	9.460.561	0	12.730.849	56.035.569.000	66.726.465.920	378.301.000	291.420.000	0	669.721.000	67.396.186.920
Actividades Centrales	2.215.810.376	2.880.639.499	5.096.449.875	8.480.061	0	12.165.880	255.565.000	5.372.660.816	112.416.930	0	0	112.416.930	5.485.077.746
Acciones de Empleo	499.509.358	26.225.638	525.734.996	720.500	0	0	50.206.194.000	50.732.649.496	240.000	138.922.000	0	139.162.000	50.871.811.496
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	146.418.925	2.291.113	148.710.038	0	0	0	11.131.000	159.841.038	410.000	0	0	410.000	160.251.038
Formulación y Regulación de la Política Laboral	880.568.185	36.571.468	917.139.653	260.000	0	86.000	14.000.000	931.485.653	3.736.590	0	0	3.736.590	935.222.243
Regularización del Trabajo	402.687.193	34.263.749	436.950.942	0	0	115.500	0	437.066.442	20.910.060	0	0	20.910.060	457.976.502
Acciones de Capacitación Laboral	206.845.112	496.150.378	702.995.490	0	0	0	5.539.531.000	6.242.526.490	200.071.299	143.438.000	0	343.509.299	6.586.035.789
Sistema Federal de Empleo	117.959.398	1.693.979	119.653.377	0	0	0	8.000	119.661.377	22.934.601	0	0	22.934.601	142.595.978
Acciones de Articulación Territorial	2.301.279.154	419.791.985	2.721.071.139	0	0	363.469	9.140.000	2.730.574.608	17.581.520	9.060.000	0	26.641.520	2.757.216.128
Administración Nacional de la Seguridad Social	51.121.599.770	10.224.213.802	61.345.813.572	606.171.541	4.420.472.934.878	1.234.547	995.813.053.056	5.478.239.207.594	4.469.011.608	0	0	4.469.011.608	5.482.708.219.202
Actividades Centrales	51.121.599.770	10.224.213.802	61.345.813.572	606.171.541	0	1.234.547	25.748.784.000	87.702.003.660	4.469.011.608	0	0	4.469.011.608	92.171.015.268
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	4.050.338.661.855	0	0	4.050.338.661.855	0	0	0	0	4.050.338.661.855
Complementos a las Prestaciones	0	0	0	0	0	0	3.841.400.000	3.841.400.000	0	0	0	0	3.841.400.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Previsionales													
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	0	0	19.326.546.472	19.326.546.472	0	0	0	0	19.326.546.472
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0	0	733.652.246.600	733.652.246.600	0	0	0	0	733.652.246.600
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	121.143.451.746	0	0	121.143.451.746	0	0	0	0	121.143.451.746
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	30.270.856.351	0	0	30.270.856.351	0	0	0	0	30.270.856.351
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	77.075.260.646	0	0	77.075.260.646	0	0	0	0	77.075.260.646
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	141.644.704.280	0	0	141.644.704.280	0	0	0	0	141.644.704.280
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	0	0	213.244.075.984	213.244.075.984	0	0	0	0	213.244.075.984
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1.293.474.672	647.347.000	1.940.821.672	0	0	0	2.327.000	1.943.148.672	19.300.000	0	0	19.300.000	1.962.448.672
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	1.293.474.672	647.347.000	1.940.821.672	0	0	0	2.327.000	1.943.148.672	19.300.000	0	0	19.300.000	1.962.448.672
Ministerio de Salud	34.578.410.686	228.753.525.262	263.331.935.948	28.794.000	0	6.745.038	105.629.330.151	368.996.805.137	19.560.237.852	0	0	19.767.237.852	388.764.042.989
Ministerio de Salud	10.395.323.582	214.972.544.188	225.367.867.770	0	0	1.842.994	63.535.611.947	288.905.322.711	16.627.112.581	0	0	16.627.112.581	305.532.435.292
Actividades Centrales	6.383.186.387	1.908.319.676	8.291.506.063	0	0	1.842.994	0	8.293.349.057	0	0	0	0	8.293.349.057
Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	44.213.319	281.512.329	325.725.648	0	0	0	0	325.725.648	0	0	0	0	325.725.648
Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	188.180.024	28.260.133	216.440.157	0	0	0	0	216.440.157	0	0	0	0	216.440.157
Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	266.282.449	57.599.616	323.882.065	0	0	0	0	323.882.065	0	0	0	0	323.882.065
Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	288.306.814	23.597.268	311.904.082	0	0	0	0	311.904.082	0	0	0	0	311.904.082
Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	208.638.282	58.687.176	267.325.458	0	0	0	0	267.325.458	0	0	0	0	267.325.458
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	0	177.675.881	177.675.881	0	0	0	0	177.675.881	0	0	0	0	177.675.881
Abordaje por Curso de Vida	216.898.708	8.080.901.876	8.297.800.584	0	0	0	87.053.233	8.384.853.817	2.625.143.092	0	0	2.625.143.092	11.009.996.909
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	943.982.811	90.571.138	1.034.553.949	0	0	0	602.000.000	1.636.553.949	0	0	0	0	1.636.553.949
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	69.168.114	168.774.441.676	168.843.609.790	0	0	0	71.507	168.843.681.297	546.040.000	0	0	546.040.000	169.389.721.297
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y	466.403.804	157.330.663	623.734.467	0	0	0	474	623.734.941	0	0	0	0	623.734.941

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Fiscalización de la Política de Salud													
Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	119.246.588	8.825.195.793	8.944.442.381	0	0	0	0	8.944.442.381	10.904.857	0	0	10.904.857	8.955.347.238
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	145.158.145	30.790.673	175.948.818	0	0	0	0	175.948.818	0	0	0	0	175.948.818
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	55.042.330	3.476.337.519	3.531.379.849	0	0	0	0	3.531.379.849	0	0	0	0	3.531.379.849
Cobertura de Emergencias Sanitarias	279.611.104	177.018.447	456.629.551	0	0	0	0	456.629.551	0	0	0	0	456.629.551
Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	141.975.887	17.868.822.381	18.010.798.268	0	0	0	0	18.010.798.268	0	0	0	0	18.010.798.268
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	472.612.553	472.612.553	0	0	0	0	472.612.553	9.337.005.993	0	0	9.337.005.993	9.809.618.546
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	347.734.884	1.785.526.093	2.133.260.977	0	0	0	13.475.311	2.146.736.288	113.830.300	0	0	113.830.300	2.260.566.588
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	96.801.990	261.064.568	357.866.558	0	0	0	1.464.657.460	1.822.524.018	0	0	0	0	1.822.524.018
Atención Sanitaria en el Territorio	0	292.382.850	292.382.850	0	0	0	0	292.382.850	0	0	0	0	292.382.850
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	124.249.896	78.315.305	202.565.201	0	0	0	25.000.000	227.565.201	0	0	0	0	227.565.201
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	729.453.591	729.453.591	0	0	0	10.466.240.012	11.195.693.603	1.927.439.271	0	0	1.927.439.271	13.123.132.874
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	477.434.012	477.434.012	0	0	0	14.962.793.572	15.440.227.584	2.066.749.068	0	0	2.066.749.068	17.506.976.652
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	10.242.046	311.162.653	321.404.699	0	0	0	8.390.193	329.794.892	0	0	0	0	329.794.892
Acciones para la Identidad de Género (PPG)	0	531.084.318	531.084.318	0	0	0	0	531.084.318	0	0	0	0	531.084.318
Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	0	16.446.000	16.446.000	0	0	0	0	16.446.000	0	0	0	0	16.446.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	0	0	35.905.930.185	35.905.930.185	0	0	0	0	35.905.930.185
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	899.038.832	298.727.443	1.197.766.275	2.770.000	0	2.000	3.760.000	1.204.298.275	47.469.894	0	0	47.469.894	1.251.768.169
Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (DIS)	899.038.832	298.727.443	1.197.766.275	2.770.000	0	2.000	3.760.000	1.204.298.275	47.469.894	0	0	47.469.894	1.251.768.169

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2.088.356.900	1.053.256.223	3.141.613.123	0	0	0	0	3.141.613.123	404.697.877	0	0	404.697.877	3.546.311.000
Atención de Pacientes	2.088.356.900	1.053.256.223	3.141.613.123	0	0	0	0	3.141.613.123	404.697.877	0	0	404.697.877	3.546.311.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	2.763.148.169	615.068.750	3.378.216.919	2.000.000	0	2.975.250	89.934.000	3.473.126.169	111.815.000	0	0	111.815.000	3.584.941.169
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	2.763.148.169	615.068.750	3.378.216.919	2.000.000	0	2.975.250	89.934.000	3.473.126.169	111.815.000	0	0	111.815.000	3.584.941.169
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	600.923.247	1.040.869.789	1.641.793.036	0	0	0	650.692.439	2.292.485.475	208.853.000	159.000.000	0	367.853.000	2.660.338.475
Regulación de la Ablación e Implantes	600.923.247	1.040.869.789	1.641.793.036	0	0	0	650.692.439	2.292.485.475	208.853.000	159.000.000	0	367.853.000	2.660.338.475
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	2.069.378.488	2.048.895.738	4.118.274.226	24.000	0	1.130.000	9.028.000	4.128.456.226	1.334.160.000	0	0	1.334.160.000	5.462.616.226
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	2.069.378.488	2.048.895.738	4.118.274.226	0	0	1.130.000	9.028.000	4.128.432.226	1.334.160.000	0	0	1.334.160.000	5.462.592.226
Servicios de la Deuda	0	0	0	24.000	0	0	0	24.000	0	0	0	0	24.000
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	10.326.321.343	5.951.066.452	16.277.387.795	24.000.000	0	0	0	16.301.387.795	680.319.500	0	0	680.319.500	16.981.707.295
Atención Sanitaria para la Comunidad	10.326.321.343	5.951.066.452	16.277.387.795	24.000.000	0	0	0	16.301.387.795	680.319.500	0	0	680.319.500	16.981.707.295
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	1.503.492.567	897.251.966	2.400.744.533	0	0	0	2.549.000	2.403.293.533	64.747.000	0	0	64.747.000	2.468.040.533
Atención de Pacientes (DIS)	1.503.492.567	897.251.966	2.400.744.533	0	0	0	2.549.000	2.403.293.533	64.747.000	0	0	64.747.000	2.468.040.533
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	890.455.643	295.411.140	1.185.866.783	0	0	128.960	0	1.185.995.743	61.200.000	0	0	61.200.000	1.247.195.743
Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	890.455.643	295.411.140	1.185.866.783	0	0	128.960	0	1.185.995.743	61.200.000	0	0	61.200.000	1.247.195.743
Superintendencia de Servicios de Salud	2.797.465.235	1.414.871.166	4.212.336.401	0	0	665.834	41.064.010.765	45.277.013.000	18.341.000	0	0	18.341.000	45.295.354.000
Actividades Centrales	1.857.214.784	912.928.741	2.770.143.525	0	0	665.834	2.726.000	2.773.535.359	14.841.000	0	0	14.841.000	2.788.376.359
Regulación y Control del Sistema de Salud	457.814.684	175.411.202	633.225.886	0	0	0	0	633.225.886	2.250.000	0	0	2.250.000	635.475.886
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	482.435.767	326.531.223	808.966.990	0	0	0	41.061.284.765	41.870.251.755	1.250.000	0	0	1.250.000	41.871.501.755
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	176.297.087	127.784.000	304.081.087	0	0	0	22.244.000	326.325.087	1.522.000	0	0	1.522.000	327.847.087
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	176.297.087	127.784.000	304.081.087	0	0	0	22.244.000	326.325.087	1.522.000	0	0	1.522.000	327.847.087

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	68.209.593	37.778.407	105.988.000	0	0	0	251.500.000	357.488.000	0	48.000.000	0	48.000.000	405.488.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	68.209.593	37.778.407	105.988.000	0	0	0	251.500.000	357.488.000	0	48.000.000	0	48.000.000	405.488.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.953.601.848	3.629.808.000	9.583.409.848	0	349.434.000	3.982.000	4.890.337.000	14.827.162.848	6.129.526.000	0	0	6.810.504.000	21.637.666.848
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.653.707.916	2.986.126.000	4.639.833.916	0	0	0	4.877.495.000	9.517.328.916	5.940.926.000	680.978.000	0	6.621.904.000	16.139.232.916
Actividades Centrales	675.127.724	612.406.155	1.287.533.879	0	0	0	0	1.287.533.879	301.500.000	0	0	301.500.000	1.589.033.879
Política Ambiental en Recursos Naturales	284.790.910	490.987.961	775.778.871	0	0	0	1.372.415.000	2.148.193.871	52.031.879	24.000.000	0	76.031.879	2.224.225.750
Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	102.371.046	292.363.761	394.734.807	0	0	0	0	394.734.807	26.861.904	0	0	26.861.904	421.596.711
Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	108.731.240	148.206.080	256.937.320	0	0	0	15.080.000	272.017.320	45.000.000	19.500.000	0	64.500.000	336.517.320
Control Ambiental	423.548.237	1.373.960.322	1.797.508.559	0	0	0	3.490.000.000	5.287.508.559	5.255.354.226	200.000.000	0	5.455.354.226	10.742.862.785
Desarrollo Sostenible	59.138.759	68.201.721	127.340.480	0	0	0	0	127.340.480	260.177.991	437.478.000	0	697.655.991	824.996.471
Administración de Parques Nacionales	4.299.893.932	643.682.000	4.943.575.932	0	349.434.000	3.982.000	12.842.000	5.309.833.932	188.600.000	0	0	188.600.000	5.498.433.932
Actividades Centrales	1.135.634.745	276.393.999	1.412.028.744	0	0	3.852.000	0	1.415.880.744	32.062.707	0	0	32.062.707	1.447.943.451
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	2.753.703.346	300.133.075	3.053.836.421	0	0	130.000	0	3.053.966.421	89.444.867	0	0	89.444.867	3.143.411.288
Atención a Pasividades de Guardaparques	0	0	0	0	349.434.000	0	0	349.434.000	0	0	0	0	349.434.000
Formación y Capacitación	23.067.683	10.024.175	33.091.858	0	0	0	0	33.091.858	1.058.000	0	0	1.058.000	34.149.858
Conservación de la Biodiversidad (GEF TF Nº 2837/AR)	0	11.500.000	11.500.000	0	0	0	1.800.000	13.300.000	0	0	0	0	13.300.000
Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID Nº 2606/OC-AR)	0	11.927.066	11.927.066	0	0	0	0	11.927.066	0	0	0	0	11.927.066
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	86.534.799	13.127.725	99.662.524	0	0	0	0	99.662.524	63.184.511	0	0	63.184.511	162.847.035
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	22.320.996	7.168.838	29.489.834	0	0	0	0	29.489.834	1.088.140	0	0	1.088.140	30.577.974
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	278.632.363	13.407.122	292.039.485	0	0	0	11.042.000	303.081.485	1.761.775	0	0	1.761.775	304.843.260
Ministerio de Desarrollo Social	15.666.307.555	16.728.915.039	32.395.222.594	0	0	0	539.349.419.528	571.744.642.122	5.190.753.952	0	0	12.935.618.159	584.680.260.281
Ministerio de Desarrollo Social	15.666.307.555	16.728.915.039	32.395.222.594	0	0	0	539.349.419.528	571.744.642.122	5.190.753.952	7.744.864.207	0	12.935.618.159	584.680.260.281
Actividades Centrales	4.230.225.160	1.273.633.564	5.503.858.724	0	0	0	0	5.503.858.724	445.638.200	0	0	445.638.200	5.949.496.924

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	635.643.061	190.360.372	826.003.433	0	0	0	0	826.003.433	82.710.040	0	0	82.710.040	908.713.473
Actividad Común a los Programas 24 y 38	2.166.779.816	60.008.352	2.226.788.168	0	0	0	0	2.226.788.168	0	0	0	0	2.226.788.168
Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	911.762.587	32.144.190	943.906.777	0	0	0	0	943.906.777	0	0	0	0	943.906.777
Actividad Común a los Programas 57 y 58	1.847.246.582	36.419.827	1.883.666.409	0	0	0	0	1.883.666.409	0	0	0	0	1.883.666.409
Abordaje Territorial	1.820.730.364	1.998.567.328	3.819.297.692	0	0	0	7.900.430.198	11.719.727.890	32.640.000	785.819.712	0	818.459.712	12.538.187.602
Economía Social	0	200.000.000	200.000.000	0	0	0	1.134.356.471	1.334.356.471	0	939.640.467	0	939.640.467	2.273.996.938
Políticas Alimentarias	0	10.625.838.200	10.625.838.200	0	0	0	284.840.538.240	295.466.376.440	150.520.000	204.069.725	0	354.589.725	295.820.966.165
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	434.900.000	434.900.000	0	0	0	240.660.705.665	241.095.605.665	64.080.000	1.967.005.065	0	2.031.085.065	243.126.690.730
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	1.691.190.494	425.460.406	2.116.650.900	0	0	0	1.381.942.044	3.498.592.944	8.645.041	117.083.200	0	125.728.241	3.624.321.185
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	1.018.722.085	69.793.780	1.088.515.865	0	0	0	140.393.303	1.228.909.168	1.658.340	50.544.066	0	52.202.406	1.281.111.574
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	561.347.373	424.930.730	986.278.103	0	0	0	102.161.113	1.088.439.216	1.657.297	16.356.000	0	18.013.297	1.106.452.513
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	555.016.357	200.214.383	755.230.740	0	0	0	766.917.839	1.522.148.579	2.988.000	256.200.000	0	259.188.000	1.781.336.579
Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	1.053.406	1.053.406	0	0	0	48.482.205	49.535.611	0	22.681.800	0	22.681.800	72.217.411
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	556.458.857	556.458.857	0	0	0	0	556.458.857	4.310.217.034	0	0	4.310.217.034	4.866.675.891
Integración Socio Urbana	227.643.676	126.422.949	354.066.625	0	0	0	838.134.848	1.192.201.473	15.000.000	2.080.622.330	0	2.095.622.330	3.287.823.803
Plan Nacional de Protección Social	0	19.300.429	19.300.429	0	0	0	433.254.400	452.554.829	0	71.590.355	0	71.590.355	524.145.184
Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	5.150.000	5.150.000	0	0	0	39.769.848	44.919.848	0	0	0	0	44.919.848
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	0	0	750.000.000	750.000.000	0	14.500.237	0	14.500.237	764.500.237
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	48.258.266	48.258.266	0	0	0	271.741.823	320.000.089	75.000.000	1.000.000.000	0	1.075.000.000	1.395.000.089

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	0	0	0	0	0	0	39.206.531	39.206.531	0	218.751.250	0	218.751.250	257.957.781
Transferencias Varias	0	0	0	0	0	0	1.385.000	1.385.000	0	0	0	0	1.385.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1.479.538.700	509.789.563	1.989.328.263	0	0	1.452.019	5.919.613.650	7.910.393.932	1.631.341.600	0	0	2.775.715.000	10.686.108.932
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1.479.538.700	509.789.563	1.989.328.263	0	0	1.452.019	5.919.613.650	7.910.393.932	1.631.341.600	1.144.373.400	0	2.775.715.000	10.686.108.932
Actividades Centrales (PPG)	564.365.546	224.705.841	789.071.387	0	0	0	0	789.071.387	21.250.001	0	0	21.250.001	810.321.388
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	445.804.013	145.148.531	590.952.544	0	0	1.161.615	5.785.199.650	6.377.313.809	1.025.091.599	1.021.623.400	0	2.046.714.999	8.424.028.808
Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	197.801.228	64.928.115	262.729.343	0	0	290.404	49.664.000	312.683.747	585.000.000	38.000.000	0	623.000.000	935.683.747
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	199.662.809	32.814.607	232.477.416	0	0	0	10.000.000	242.477.416	0	10.000.000	0	10.000.000	252.477.416
Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	71.905.104	42.192.469	114.097.573	0	0	0	74.750.000	188.847.573	0	74.750.000	0	74.750.000	263.597.573
Servicio de la Deuda Pública	0	4.422.000.000	4.422.000.000	1.095.889.000.000	0	0	0	1.100.311.000.000	0	0	0	0	1.100.311.000.000
Servicio de la Deuda Pública	0	4.422.000.000	4.422.000.000	1.095.889.000.000	0	0	0	1.100.311.000.000	0	0	0	0	1.100.311.000.000
Deudas Directas de la Administración Central	0	4.422.000.000	4.422.000.000	1.095.889.000.000	0	0	0	1.100.311.000.000	0	0	0	0	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.000.000.000	120.000.000	120.120.000.000	0	0	0	589.530.679.000	709.650.679.000	0	0	0	288.192.776.000	997.843.455.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.000.000.000	120.000.000	120.120.000.000	0	0	0	589.530.679.000	709.650.679.000	0	180.974.536.000	107.218.240.000	288.192.776.000	997.843.455.000
Reglamentación Ley N° 27.606	0	0	0	0	0	0	39.375.000.000	39.375.000.000	0	0	0	0	39.375.000.000
Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	84.562.000.000	84.562.000.000	0	0	0	0	84.562.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Innovación Pública	0	0	0	0	0	0	25.409.400.000	25.409.400.000	0	2.522.500.000	0	2.522.500.000	27.931.900.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	0	0	0	0	0	0	10.195.464.000	10.195.464.000	0	1.321.672.000	0	1.321.672.000	11.517.136.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	1.715.625.000	1.715.625.000	0	0	0	0	1.715.625.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / JURISDICCIÓN / SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	0	0	0	0	0	0	3.885.000	3.885.000	0	3.126.000.000	0	3.126.000.000	3.129.885.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	2.190.240.000	2.190.240.000	0	268.397.000	0	268.397.000	2.458.637.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	0	0	149.989.208.000	149.989.208.000	0	29.579.260.000	0	29.579.260.000	179.568.468.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	0	0	63.948.300.000	63.948.300.000	0	105.524.750.000	0	105.524.750.000	169.473.050.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	0	0	0	0	0	0	4.170.273.000	4.170.273.000	0	912.258.000	0	912.258.000	5.082.531.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	0	0	119.824.413.000	119.824.413.000	0	24.719.699.000	68.283.300.000	93.002.999.000	212.827.412.000
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	0	120.000.000	120.000.000	0	0	0	0	120.000.000	0	0	0	0	120.000.000
Aportes al Sector Externo	0	0	0	0	0	0	73.207.000	73.207.000	0	0	38.934.940.000	38.934.940.000	39.008.147.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	0	0	38.073.664.000	38.073.664.000	0	13.000.000.000	0	13.000.000.000	51.073.664.000
Otras Asistencias Financieras	120.000.000.000	0	120.000.000.000	0	0	0	50.000.000.000	170.000.000.000	0	0	0	0	170.000.000.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1.308.815.934.063	470.884.699.019	1.779.700.633.082	1.097.784.484.342	5.090.517.015.036	408.540.789	3.930.781.448.513	11.899.192.121.762	581.151.841.644	733.004.141.043	123.172.326.862	1.437.328.309.549	13.336.520.431.311

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Poder Legislativo Nacional	**68.348.841.589**	**545.107.635**	**9.209.858.483**	**1.699.860.000**	**167.543.000**	**0**	**0**	**79.971.210.707**
Poder Legislativo Nacional	60.521.919.442	527.750.635	9.010.858.483	1.628.360.000	164.893.000	0	0	71.853.781.560
Auditoría General de la Nación	7.826.922.147	17.357.000	199.000.000	71.500.000	2.650.000	0	0	8.117.429.147
Poder Judicial de la Nación	**143.759.164.420**	**998.377.249**	**4.044.342.823**	**3.707.721.880**	**366.106.772**	**0**	**0**	**152.875.713.144**
Poder Judicial de la Nación	143.759.164.420	998.377.249	4.044.342.823	3.707.721.880	366.106.772	0	0	152.875.713.144
Ministerio Público	**59.232.603.908**	**168.104.000**	**975.069.000**	**2.073.500.000**	**900.000**	**0**	**0**	**62.450.176.908**
Ministerio Público	59.232.603.908	168.104.000	975.069.000	2.073.500.000	900.000	0	0	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	**13.599.538.261**	**1.151.690.159**	**6.391.206.331**	**1.736.551.548**	**365.012.713.276**	**14.608.025.000**	**0**	**402.499.724.575**
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.978.275.242	345.776.000	2.771.139.000	431.256.000	658.549.000	14.608.025.000	0	21.793.020.242
Secretaría Legal y Técnica	864.183.999	16.855.000	585.481.000	19.135.000	0	0	0	1.485.654.999
Agencia Federal de Inteligencia	3.476.417.000	144.514.221	921.815.779	804.057.000	0	0	0	5.346.804.000
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	463.693.498	4.630.000	354.681.000	44.184.000	365.620.000	0	0	1.232.808.498
Secretaría de Comunicación y Prensa	402.350.003	6.810.000	473.208.000	83.463.000	0	0	0	965.831.003
Sindicatura General de la Nación	1.891.577.520	13.439.419	113.363.748	102.878.561	0	0	0	2.121.259.248
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.034.040.999	38.997.519	280.627.804	39.577.987	614.288.039	0	0	2.007.532.348
Agencia Nacional de Discapacidad	2.489.000.000	580.668.000	890.890.000	212.000.000	363.374.256.237	0	0	367.546.814.237
Jefatura de Gabinete de Ministros	**13.560.935.104**	**261.069.129**	**12.796.621.860**	**3.266.721.258**	**6.994.425.660**	**0**	**0**	**36.879.773.011**
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.539.183.478	117.487.000	1.873.918.703	141.015.000	472.171.000	0	0	6.143.775.181
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	1.246.234.356	25.569.000	152.172.000	75.000.000	4.117.311.660	0	0	5.616.287.016
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	738.937.750	28.681.000	7.369.689.969	24.025.000	60.000.000	0	0	8.221.333.719
Secretaría de Innovación Pública	1.366.596.000	4.500.000	2.085.890.944	2.480.945.258	1.953.324.000	0	0	7.891.256.202
Agencia de Administración de Bienes del Estado	809.120.000	45.482.850	652.406.244	444.283.000	0	0	0	1.951.292.094
Ente Nacional de Comunicaciones	5.746.360.158	39.040.321	649.778.000	100.000.000	391.619.000	0	0	6.926.797.479
Agencia de Acceso a la Información Pública	114.503.362	308.958	12.766.000	1.453.000	0	0	0	129.031.320
Ministerio del Interior	**15.279.309.960**	**2.338.746.321**	**8.879.217.386**	**3.766.327.777**	**46.710.200.334**	**0**	**0**	**76.973.801.778**
Ministerio del Interior	2.161.309.960	101.010.000	2.272.016.386	1.023.265.776	46.697.200.334	0	0	52.254.802.456
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	4.708.000.000	2.021.628.000	3.501.014.000	919.186.001	0	0	0	11.149.828.001
Dirección Nacional de Migraciones	8.410.000.000	216.108.321	3.106.187.000	1.823.876.000	13.000.000	0	0	13.569.171.321
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	**40.004.363.813**	**172.107.338**	**6.384.459.242**	**207.171.720**	**10.667.388.051**	**0**	**0**	**57.435.490.164**
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	40.004.363.813	172.107.338	6.384.459.242	207.171.720	10.667.388.051	0	0	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	**41.514.413.402**	**4.599.551.399**	**8.252.810.401**	**342.089.000**	**2.308.941.000**	**0**	**0**	**57.017.805.202**
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.982.324.314	164.508.000	3.703.766.000	63.664.000	1.985.209.000	0	0	8.899.471.314
Servicio Penitenciario Federal	37.109.843.815	4.395.423.199	4.215.997.600	191.900.000	272.025.000	0	0	46.185.189.614
Procuración del Tesoro de la Nación	361.622.761	4.148.000	67.315.000	19.600.000	0	0	0	452.685.761
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	413.347.868	759.000	23.434.800	800.000	51.113.000	0	0	489.454.668
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	441.197.816	2.965.200	106.897.401	37.975.000	594.000	0	0	589.629.417

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	72.660.676	668.000	21.150.000	2.300.000	0	0	0	96.778.676
Agencia Nacional de Materiales Controlados	133.416.152	31.080.000	114.249.600	25.850.000	0	0	0	304.595.752
Ministerio de Seguridad	**270.339.951.300**	**4.777.306.832**	**9.886.925.431**	**7.001.984.684**	**212.195.292.031**	**0**	**0**	**504.201.460.278**
Ministerio de Seguridad	2.530.092.900	2.046.048.044	2.947.464.205	4.369.041.705	4.552.476.766	0	0	16.445.123.620
Policía Federal Argentina	87.602.190.335	781.965.960	2.060.081.972	337.426.000	193.771.000	0	0	90.975.435.267
Gendarmería Nacional	111.738.737.694	1.026.172.014	2.427.170.986	688.593.617	8.703.000	0	0	115.889.377.311
Prefectura Naval Argentina	55.743.992.060	771.932.997	1.943.491.202	1.467.560.364	0	0	0	59.926.976.623
Policía de Seguridad Aeroportuaria	12.235.270.452	124.706.817	372.415.066	106.484.998	66.787.000	0	0	12.905.664.333
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	489.667.859	26.481.000	136.302.000	32.878.000	207.373.554.265	0	0	208.058.883.124
Ministerio de Defensa	**234.720.157.588**	**12.655.992.672**	**12.968.919.050**	**25.986.948.981**	**151.859.920.000**	**0**	**0**	**438.191.938.291**
Ministerio de Defensa	2.853.633.879	186.811.838	1.621.517.329	6.200.115.981	79.596.000	0	0	10.941.675.027
Estado Mayor General del Ejército Argentino	121.762.672.000	5.388.765.528	4.855.463.978	4.616.829.000	2.073.000	0	0	136.625.803.506
Estado Mayor General de la Armada Argentina	61.811.957.131	2.925.877.837	2.635.602.123	5.209.344.000	9.500.000	0	0	72.592.281.091
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	45.387.791.305	2.799.422.642	1.986.158.359	7.653.700.000	655.000	0	0	57.827.727.306
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	661.672.270	1.139.400.178	1.184.083.913	1.572.500.000	2.590.000	0	0	4.560.246.361
Instituto Geográfico Nacional	403.894.999	11.960.649	65.887.352	21.778.000	58.000	0	0	503.579.000
Servicio Meteorológico Nacional	1.519.750.004	201.549.000	583.644.996	691.082.000	0	0	0	2.996.026.000
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	318.786.000	2.205.000	36.561.000	21.600.000	151.765.448.000	0	0	152.144.600.000
Ministerio de Economía	**27.111.739.000**	**12.770.902.618**	**27.180.354.893**	**77.522.918.379**	**759.606.192.411**	**0**	**0**	**904.192.107.301**
Ministerio de Economía	9.331.429.763	12.143.103.724	22.929.163.695	51.470.376.149	758.382.999.405	0	0	854.257.072.736
Comisión Nacional de Energía Atómica	7.472.144.312	592.134.595	2.874.799.132	25.696.634.096	1.206.143.006	0	0	37.841.855.141
Comisión Nacional de Valores	918.522.434	5.050.000	406.600.000	114.897.566	3.370.000	0	0	1.448.440.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	1.950.033.596	4.723.000	148.912.000	130.709.000	9.968.000	0	0	2.244.345.596
Tribunal Fiscal de la Nación	869.692.807	1.349.000	11.359.000	2.181.000	69.000	0	0	884.650.807
Ente Nacional Regulador del Gas	4.572.048.114	11.505.000	438.763.000	45.275.000	1.701.000	0	0	5.069.292.114
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1.267.026.574	10.047.299	196.591.066	40.204.568	342.000	0	0	1.514.211.507
Unidad de Informacion Financiera	730.841.400	2.990.000	174.167.000	22.641.000	1.600.000	0	0	932.239.400
Ministerio de Desarrollo Productivo	**10.373.326.776**	**401.766.060**	**6.411.303.951**	**3.263.203.891**	**140.920.460.423**	**374.061.862**	**90.949**	**161.744.213.912**
Ministerio de Desarrollo Productivo	5.844.370.611	276.720.858	5.192.302.708	2.887.464.511	130.427.838.541	0	0	144.628.697.229
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	970.508.709	6.851.000	398.482.690	22.686.379	3.229.161.034	374.061.862	0	5.001.751.674
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.624.708.696	36.892.069	235.555.553	0	7.250.420.848	0	90.949	9.147.668.115
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.098.844.404	45.369.000	437.396.000	69.695.000	13.040.000	0	0	1.664.344.404
Servicio Geológico Minero Argentino	834.894.356	35.933.133	147.567.000	283.358.001	0	0	0	1.301.752.490
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	**42.959.419.501**	**2.406.035.532**	**5.647.522.225**	**4.365.873.890**	**11.543.890.973**	**0**	**235.277.689**	**67.158.019.810**
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.371.476.193	124.726.499	948.595.946	1.771.648.095	11.226.730.017	0	0	21.443.176.750
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	18.411.921.676	1.069.317.160	1.702.416.060	1.588.065.895	279.568.000	0	0	23.051.288.791

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	763.736.605	260.471.596	450.519.404	17.011.000	600.000	0	0	1.492.338.605
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.101.564.210	27.412.000	131.852.000	22.851.000	0	0	16.702.076	1.300.381.286
Instituto Nacional de Semillas	504.878.546	73.947.000	65.204.000	42.153.000	5.327.000	0	0	691.509.546
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	14.805.842.271	850.161.277	2.348.934.815	924.144.900	31.665.956	0	218.575.613	19.179.324.832
Ministerio de Turismo y Deportes	**2.053.122.612**	**168.595.761**	**4.104.594.199**	**1.868.686.408**	**9.178.196.990**	**0**	**0**	**17.373.195.970**
Ministerio de Turismo y Deportes	1.885.043.364	152.217.761	2.763.975.199	1.867.745.408	9.178.196.990	0	0	15.847.178.722
Instituto Nacional de Promoción Turística	168.079.248	16.378.000	1.340.619.000	941.000	0	0	0	1.526.017.248
Ministerio de Transporte	**14.777.858.943**	**427.631.979**	**4.163.915.453**	**70.578.991.119**	**162.438.140.463**	**0**	**0**	**252.386.537.957**
Ministerio de Transporte	2.014.227.283	173.815.831	2.864.623.495	70.164.628.946	162.413.641.463	0	0	237.630.937.018
Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.632.091.702	159.869.364	338.495.674	163.582.000	0	0	0	2.294.038.740
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	2.761.966.998	53.800.000	212.480.000	60.255.173	0	0	0	3.088.502.171
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.164.630.327	5.987.784	66.325.284	4.900.000	0	0	0	1.241.843.395
Administración Nacional de Aviación Civil	5.922.642.359	16.000.000	373.453.000	105.150.000	23.000.000	0	0	6.440.245.359
Junta de Seguridad en el Transporte	1.282.300.274	18.159.000	308.538.000	80.475.000	1.499.000	0	0	1.690.971.274
Ministerio de Obras Públicas	**18.876.147.697**	**2.750.249.479**	**10.362.780.246**	**222.768.716.655**	**178.732.947.876**	**0**	**826.294.202**	**434.317.136.155**
Ministerio de Obras Públicas	1.368.776.747	64.085.894	3.860.185.271	41.627.432.530	120.717.620.647	0	0	167.638.101.089
Instituto Nacional del Agua	485.997.080	5.620.000	76.216.000	84.900.000	22.179.000	0	0	674.912.080
Dirección Nacional de Vialidad	15.740.007.158	2.664.341.913	5.839.732.644	158.540.126.418	33.250.392.690	0	77.784.778	216.112.385.601
Tribunal de Tasaciones de la Nación	223.089.000	1.056.000	24.854.000	1.522.000	0	0	0	250.521.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	852.660.712	12.115.672	507.769.331	22.506.885.707	24.742.755.539	0	748.509.424	49.370.696.385
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	205.617.000	3.030.000	54.023.000	7.850.000	0	0	0	270.520.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	**1.154.012.000**	**29.204.992**	**1.795.464.271**	**1.276.790.030**	**184.363.641.160**	**0**	**0**	**188.619.112.453**
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1.154.012.000	29.204.992	1.795.464.271	1.276.790.030	184.363.641.160	0	0	188.619.112.453
Ministerio de Educación	**4.148.204.256**	**4.447.903.475**	**12.688.203.522**	**76.577.507.284**	**569.251.324.467**	**0**	**0**	**667.113.143.004**
Ministerio de Educación	3.061.695.862	4.435.926.475	12.418.882.695	76.548.807.284	569.250.786.467	0	0	665.716.098.783
Fundación Miguel Lillo	820.410.667	8.389.000	26.432.000	23.300.000	0	0	0	878.531.667
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	266.097.727	3.588.000	242.888.827	5.400.000	538.000	0	0	518.512.554
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	**42.073.012.628**	**1.522.367.479**	**17.283.410.351**	**7.568.158.109**	**30.715.066.453**	**950.000.000**	**0**	**100.112.015.020**
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.382.473.264	19.491.373	1.606.911.072	959.890.790	19.510.159.153	0	0	23.478.925.652
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	39.252.497.522	12.875.890	13.016.086.340	123.540.000	4.801.774.800	0	0	57.206.774.552
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	985.880.462	1.412.351.000	2.132.888.940	6.288.410.060	52.000.000	0	0	10.871.530.462
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	92.858.378	72.649.216	212.523.999	71.317.259	0	0	0	449.348.852
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	359.303.002	5.000.000	315.000.000	125.000.000	6.351.132.500	950.000.000	0	8.105.435.502
Ministerio de Cultura	**8.065.800.373**	**480.452.472**	**5.278.138.053**	**2.938.631.547**	**2.233.444.382**	**22.000.000**	**0**	**19.018.466.827**
Ministerio de Cultura	5.252.114.305	287.711.615	4.288.340.713	1.865.401.201	1.217.067.582	0	0	12.910.635.416
Teatro Nacional Cervantes	555.660.185	47.068.600	363.655.000	35.000.000	0	0	0	1.001.383.785
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	1.730.759.710	136.370.257	446.994.000	893.115.346	1.588.800	0	0	3.209.828.113

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Instituto Nacional del Teatro	348.612.513	6.355.000	96.742.000	137.500.000	901.788.000	0	0	1.490.997.513
Fondo Nacional de las Artes	178.653.660	2.947.000	82.406.340	7.615.000	113.000.000	22.000.000	0	406.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	**59.186.152.143**	**558.475.902**	**14.840.310.207**	**4.866.612.608**	**5.472.615.303.934**	**0**	**0**	**5.552.066.854.794**
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.771.077.701	137.319.368	3.782.499.851	378.301.000	56.326.989.000	0	0	67.396.186.920
Administración Nacional de la Seguridad Social	51.121.599.770	414.786.534	10.416.833.356	4.469.011.608	5.416.285.987.934	0	0	5.482.708.219.202
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1.293.474.672	6.370.000	640.977.000	19.300.000	2.327.000	0	0	1.962.448.672
Ministerio de Salud	**34.578.410.686**	**197.492.094.267**	**31.296.946.033**	**19.560.237.852**	**105.836.330.151**	**0**	**24.000**	**388.764.042.989**
Ministerio de Salud	10.395.323.582	190.381.130.015	24.593.257.167	16.627.112.581	63.535.611.947	0	0	305.532.435.292
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	899.038.832	99.411.230	202.088.213	47.469.894	3.760.000	0	0	1.251.768.169
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2.088.356.900	518.039.815	535.216.408	404.697.877	0	0	0	3.546.311.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	2.763.148.169	149.766.000	470.278.000	111.815.000	89.934.000	0	0	3.584.941.169
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	600.923.247	110.425.035	930.444.754	208.853.000	809.692.439	0	0	2.660.338.475
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	2.069.378.488	1.038.930.561	1.011.095.177	1.334.160.000	9.028.000	0	24.000	5.462.616.226
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	10.326.321.343	4.124.997.545	1.850.068.907	680.319.500	0	0	0	16.981.707.295
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	1.503.492.567	536.481.966	360.770.000	64.747.000	2.549.000	0	0	2.468.040.533
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	890.455.643	174.091.100	121.449.000	61.200.000	0	0	0	1.247.195.743
Superintendencia de Servicios de Salud	2.797.465.235	349.724.000	1.065.813.000	18.341.000	41.064.010.765	0	0	45.295.354.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	176.297.087	8.647.000	119.137.000	1.522.000	22.244.000	0	0	327.847.087
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	68.209.593	450.000	37.328.407	0	299.500.000	0	0	405.488.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	**5.953.601.848**	**533.672.336**	**3.100.117.664**	**6.129.526.000**	**5.920.749.000**	**0**	**0**	**21.637.666.848**
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.653.707.916	346.567.336	2.639.558.664	5.940.926.000	5.558.473.000	0	0	16.139.232.916
Administración de Parques Nacionales	4.299.893.932	187.105.000	460.559.000	188.600.000	362.276.000	0	0	5.498.433.932
Ministerio de Desarrollo Social	**15.666.307.555**	**11.801.785.801**	**4.927.129.238**	**5.190.753.952**	**547.094.283.735**	**0**	**0**	**584.680.260.281**
Ministerio de Desarrollo Social	15.666.307.555	11.801.785.801	4.927.129.238	5.190.753.952	547.094.283.735	0	0	584.680.260.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	**1.479.538.700**	**41.382.582**	**469.859.000**	**1.631.341.600**	**7.063.987.050**	**0**	**0**	**10.686.108.932**
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1.479.538.700	41.382.582	469.859.000	1.631.341.600	7.063.987.050	0	0	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.100.311.000.000**	**1.100.311.000.000**
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	1.100.311.000.000	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	**120.000.000.000**	**0**	**120.000.000**	**0**	**770.505.215.000**	**107.218.240.000**	**0**	**997.843.455.000**
Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.000.000.000	0	120.000.000	0	770.505.215.000	107.218.240.000	0	997.843.455.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**1.308.815.934.063**	**263.500.573.469**	**229.459.479.313**	**555.896.826.172**	**9.754.302.604.592**	**123.172.326.862**	**1.101.372.686.840**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	79.320.795.707	76.000.000	574.415.000	0	0	79.971.210.707	0	0	0	79.971.210.707
Poder Legislativo Nacional	71.279.366.560	0	574.415.000	0	0	71.853.781.560	0	0	0	71.853.781.560
Auditoría General de la Nación	8.041.429.147	76.000.000	0	0	0	8.117.429.147	0	0	0	8.117.429.147
Poder Judicial de la Nación	4.510.697.000	0	148.365.016.144	0	0	152.875.713.144	0	0	0	152.875.713.144
Poder Judicial de la Nación	4.510.697.000	0	148.365.016.144	0	0	152.875.713.144	0	0	0	152.875.713.144
Ministerio Público	62.266.226.908	0	183.200.000	0	0	62.449.426.908	750.000	0	750.000	62.450.176.908
Ministerio Público	62.266.226.908	0	183.200.000	0	0	62.449.426.908	750.000	0	750.000	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	58.518.360.463	2.054.402.097	500.000.000	324.163.946.649	0	385.236.709.209	107.913.366	17.155.102.000	17.263.015.366	402.499.724.575
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	4.628.862.242	0	0	0	0	4.628.862.242	49.060.000	17.115.098.000	17.164.158.000	21.793.020.242
Secretaría Legal y Técnica	1.485.654.999	0	0	0	0	1.485.654.999	0	0	0	1.485.654.999
Agencia Federal de Inteligencia	4.846.804.000	0	500.000.000	0	0	5.346.804.000	0	0	0	5.346.804.000
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.192.804.498	0	0	0	0	1.192.804.498	0	40.004.000	40.004.000	1.232.808.498
Secretaría de Comunicación y Prensa	965.831.003	0	0	0	0	965.831.003	0	0	0	965.831.003
Sindicatura General de la Nación	1.762.652.248	358.607.000	0	0	0	2.121.259.248	0	0	0	2.121.259.248
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.227.264.885	721.414.097	0	0	0	1.948.678.982	58.853.366	0	58.853.366	2.007.532.348
Agencia Nacional de Discapacidad	42.408.486.588	974.381.000	0	324.163.946.649	0	367.546.814.237	0	0	0	367.546.814.237
Jefatura de Gabinete de Ministros	24.327.082.252	7.241.297.479	376.903.810	159.036.268	0	32.104.319.809	0	4.775.453.202	4.775.453.202	36.879.773.011
Jefatura de Gabinete de Ministros	5.779.920.181	0	363.855.000	0	0	6.143.775.181	0	0	0	6.143.775.181
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	5.603.238.206	0	13.048.810	0	0	5.616.287.016	0	0	0	5.616.287.016
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	8.221.333.719	0	0	0	0	8.221.333.719	0	0	0	8.221.333.719
Secretaría de Innovación Pública	2.956.766.732	0	0	159.036.268	0	3.115.803.000	0	4.775.453.202	4.775.453.202	7.891.256.202
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.641.792.094	309.500.000	0	0	0	1.951.292.094	0	0	0	1.951.292.094
Ente Nacional de Comunicaciones	0	6.926.797.479	0	0	0	6.926.797.479	0	0	0	6.926.797.479
Agencia de Acceso a la Información Pública	124.031.320	5.000.000	0	0	0	129.031.320	0	0	0	129.031.320

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio del Interior	30.083.088.961	7.097.796.321	33.931.449.000	0	0	71.112.334.282	0	5.861.467.496	5.861.467.496	76.973.801.778
Ministerio del Interior	12.461.885.960	0	33.931.449.000	0	0	46.393.334.960	0	5.861.467.496	5.861.467.496	52.254.802.456
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	7.126.060.001	4.023.768.000	0	0	0	11.149.828.001	0	0	0	11.149.828.001
Dirección Nacional de Migraciones	10.495.143.000	3.074.028.321	0	0	0	13.569.171.321	0	0	0	13.569.171.321
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	39.044.432.864	0	17.430.532.000	0	0	56.474.964.864	0	960.525.300	960.525.300	57.435.490.164
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	39.044.432.864	0	17.430.532.000	0	0	56.474.964.864	0	960.525.300	960.525.300	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	39.328.060.415	0	17.689.744.787	0	0	57.017.805.202	0	0	0	57.017.805.202
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	8.899.471.314	0	0	8.899.471.314	0	0	0	8.899.471.314
Servicio Penitenciario Federal	39.328.060.415	0	6.857.129.199	0	0	46.185.189.614	0	0	0	46.185.189.614
Procuración del Tesoro de la Nación	0	0	452.685.761	0	0	452.685.761	0	0	0	452.685.761
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	489.454.668	0	0	489.454.668	0	0	0	489.454.668
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	0	0	589.629.417	0	0	589.629.417	0	0	0	589.629.417
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	0	0	96.778.676	0	0	96.778.676	0	0	0	96.778.676
Agencia Nacional de Materiales Controlados	0	0	304.595.752	0	0	304.595.752	0	0	0	304.595.752
Ministerio de Seguridad	284.323.933.743	77.152.653.124	9.482.740.854	130.929.230.000	0	501.888.557.721	0	2.312.902.557	2.312.902.557	504.201.460.278
Ministerio de Seguridad	10.160.580.191	0	4.551.175.854	0	0	14.711.756.045	0	1.733.367.575	1.733.367.575	16.445.123.620
Policía Federal Argentina	88.984.672.267	0	1.967.763.000	23.000.000	0	90.975.435.267	0	0	0	90.975.435.267
Gendarmería Nacional	114.121.465.694	0	1.354.318.000	0	0	115.475.783.694	0	413.593.617	413.593.617	115.889.377.311
Prefectura Naval Argentina	58.227.102.258	0	1.533.933.000	0	0	59.761.035.258	0	165.941.365	165.941.365	59.926.976.623
Policía de Seguridad Aeroportuaria	12.830.113.333	0	75.551.000	0	0	12.905.664.333	0	0	0	12.905.664.333
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	77.152.653.124	0	130.906.230.000	0	208.058.883.124	0	0	0	208.058.883.124
Ministerio de Defensa	273.315.754.827	62.995.854.000	7.248.685.464	90.489.744.000	0	434.050.038.291	8.195.000	4.133.705.000	4.141.900.000	438.191.938.291
Ministerio de Defensa	10.921.024.027	0	20.651.000	0	0	10.941.675.027	0	0	0	10.941.675.027

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Estado Mayor General del Ejército Argentino	131.216.160.000	0	5.409.643.506	0	0	136.625.803.506	0	0	0	136.625.803.506
Estado Mayor General de la Armada Argentina	68.965.626.133	0	748.410.958	131.344.000	0	69.845.381.091	0	2.746.900.000	2.746.900.000	72.592.281.091
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	56.759.507.306	0	1.068.220.000	0	0	57.827.727.306	0	0	0	57.827.727.306
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	3.163.486.361	0	1.760.000	0	0	3.165.246.361	8.195.000	1.386.805.000	1.395.000.000	4.560.246.361
Instituto Geográfico Nacional	493.925.000	9.654.000	0	0	0	503.579.000	0	0	0	503.579.000
Servicio Meteorológico Nacional	1.796.026.000	1.200.000.000	0	0	0	2.996.026.000	0	0	0	2.996.026.000
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	61.786.200.000	0	90.358.400.000	0	152.144.600.000	0	0	0	152.144.600.000
Ministerio de Economía	129.046.592.298	10.308.468.621	7.833.801.469	8.939.000	691.432.529.149	838.630.330.537	0	65.561.776.764	65.561.776.764	904.192.107.301
Ministerio de Economía	89.428.965.354	0	7.833.801.469	0	691.432.529.149	788.695.295.972	0	65.561.776.764	65.561.776.764	854.257.072.736
Comisión Nacional de Energía Atómica	37.722.794.671	110.121.470	0	8.939.000	0	37.841.855.141	0	0	0	37.841.855.141
Comisión Nacional de Valores	0	1.448.440.000	0	0	0	1.448.440.000	0	0	0	1.448.440.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	2.244.345.596	0	0	0	2.244.345.596	0	0	0	2.244.345.596
Tribunal Fiscal de la Nación	884.650.807	0	0	0	0	884.650.807	0	0	0	884.650.807
Ente Nacional Regulador del Gas	0	5.069.292.114	0	0	0	5.069.292.114	0	0	0	5.069.292.114
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	91.396.066	1.422.815.441	0	0	0	1.514.211.507	0	0	0	1.514.211.507
Unidad de Información Financiera	918.785.400	13.454.000	0	0	0	932.239.400	0	0	0	932.239.400
Ministerio de Desarrollo Productivo	136.731.206.819	8.395.041.957	3.968.277.017	0	240.000.000	149.334.525.793	0	12.409.688.119	12.409.688.119	161.744.213.912
Ministerio de Desarrollo Productivo	128.280.120.093	0	3.938.889.017	0	0	132.219.009.110	0	12.409.688.119	12.409.688.119	144.628.697.229
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	1.086.177.034	3.915.574.640	0	0	0	5.001.751.674	0	0	0	5.001.751.674
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	5.920.503.798	3.227.164.317	0	0	0	9.147.668.115	0	0	0	9.147.668.115
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	439.145.404	1.225.199.000	0	0	0	1.664.344.404	0	0	0	1.664.344.404
Servicio Geológico Minero Argentino	1.005.260.490	27.104.000	29.388.000	0	240.000.000	1.301.752.490	0	0	0	1.301.752.490
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	13.498.743.707	41.917.780.954	1.437.493.205	0	1.544.655.000	58.398.672.866	76.700.000	8.682.646.944	8.759.346.944	67.158.019.810
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	10.586.485.816	0	1.287.015.205	0	1.544.655.000	13.418.156.021	76.700.000	7.948.320.729	8.025.020.729	21.443.176.750

IF-2021-80566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	547.511.000	22.316.559.576	0	0	0	22.864.070.576	0	187.218.215	187.218.215	23.051.288.791
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.341.712.605	148.000	150.478.000	0	0	1.492.338.605	0	0	0	1.492.338.605
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.023.034.286	277.347.000	0	0	0	1.300.381.286	0	0	0	1.300.381.286
Instituto Nacional de Semillas	0	691.509.546	0	0	0	691.509.546	0	0	0	691.509.546
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	18.632.216.832	0	0	0	18.632.216.832	0	547.108.000	547.108.000	19.179.324.832
Ministerio de Turismo y Deportes	7.693.975.206	1.526.017.248	6.779.425.436	0	0	15.999.417.890	0	1.373.778.080	1.373.778.080	17.373.195.970
Ministerio de Turismo y Deportes	7.693.975.206	0	6.779.425.436	0	0	14.473.400.642	0	1.373.778.080	1.373.778.080	15.847.178.722
Instituto Nacional de Promoción Turística	0	1.526.017.248	0	0	0	1.526.017.248	0	0	0	1.526.017.248
Ministerio de Transporte	43.143.346.129	5.877.909.008	0	86.480.000	138.995.649.620	188.103.384.757	0	64.283.153.200	64.283.153.200	252.386.537.957
Ministerio de Transporte	34.352.134.198	0	0	0	138.995.649.620	173.347.783.818	0	64.283.153.200	64.283.153.200	237.630.937.018
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	2.294.038.740	0	0	0	2.294.038.740	0	0	0	2.294.038.740
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	2.497.100.903	591.401.268	0	0	0	3.088.502.171	0	0	0	3.088.502.171
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.241.843.395	0	0	0	0	1.241.843.395	0	0	0	1.241.843.395
Administración Nacional de Aviación Civil	3.361.296.359	2.992.469.000	0	86.480.000	0	6.440.245.359	0	0	0	6.440.245.359
Junta de Seguridad en el Transporte	1.690.971.274	0	0	0	0	1.690.971.274	0	0	0	1.690.971.274
Ministerio de Obras Públicas	231.462.317.754	790.698.001	19.043.973.997	25.819.269.291	45.728.765.204	322.845.024.247	0	111.472.111.908	111.472.111.908	434.317.136.155
Ministerio de Obras Públicas	43.611.028.742	0	6.950.399.997	0	45.728.765.204	96.290.193.943	0	71.347.907.146	71.347.907.146	167.638.101.089
Instituto Nacional del Agua	669.912.080	5.000.000	0	0	0	674.912.080	0	0	0	674.912.080
Dirección Nacional de Vialidad	144.174.937.548	600.000.000	12.093.574.000	25.819.269.291	0	182.687.780.839	0	33.424.604.762	33.424.604.762	216.112.385.601
Tribunal de Tasaciones de la Nación	237.508.000	13.013.000	0	0	0	250.521.000	0	0	0	250.521.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	42.557.411.384	113.685.001	0	0	0	42.671.096.385	0	6.699.600.000	6.699.600.000	49.370.696.385
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	211.520.000	59.000.000	0	0	0	270.520.000	0	0	0	270.520.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	20.588.143.673	0	0	0	145.000.958.517	165.589.102.190	1.002.607.950	22.201.201.386	23.203.809.336	188.792.911.526

IF-2021-86566901-APN-SSPMEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	20.588.143.673	0	0	0	145.000.958.517	165.589.102.190	1.002.607.950	22.027.402.313	23.030.010.263	188.619.112.453
Ministerio de Educación	624.513.861.804	6.955.000	30.119.946.000	0	0	654.640.762.804	2.277.000	12.470.103.200	12.472.380.200	667.113.143.004
Ministerio de Educación	623.123.772.583	0	30.119.946.000	0	0	653.243.718.583	2.277.000	12.470.103.200	12.472.380.200	665.716.098.783
Fundación Miguel Lillo	875.976.667	2.555.000	0	0	0	878.531.667	0	0	0	878.531.667
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	514.112.554	4.400.000	0	0	0	518.512.554	0	0	0	518.512.554
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	90.027.458.416	83.540.800	1.800.000	0	0	90.112.799.216	22.858.500	9.976.357.304	9.999.215.804	100.112.015.020
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	20.687.909.848	0	1.800.000	0	0	20.689.709.848	17.858.500	2.771.357.304	2.789.215.804	23.478.925.652
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	57.177.633.752	29.140.800	0	0	0	57.206.774.552	0	0	0	57.206.774.552
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	9.237.130.462	54.400.000	0	0	0	9.291.530.462	0	1.580.000.000	1.580.000.000	10.871.530.462
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	449.348.852	0	0	0	0	449.348.852	0	0	0	449.348.852
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	2.475.435.502	0	0	0	0	2.475.435.502	5.000.000	5.625.000.000	5.630.000.000	8.105.435.502
Ministerio de Cultura	16.487.916.314	1.645.938.513	445.888.000	1.570.000	0	18.581.312.827	400.000	436.754.000	437.154.000	19.018.466.827
Ministerio de Cultura	12.312.177.416	0	445.888.000	1.570.000	0	12.759.635.416	400.000	150.600.000	151.000.000	12.910.635.416
Teatro Nacional Cervantes	995.683.785	5.700.000	0	0	0	1.001.383.785	0	0	0	1.001.383.785
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	2.920.055.113	2.619.000	0	0	0	2.922.674.113	0	286.154.000	286.154.000	3.208.828.113
Instituto Nacional del Teatro	260.000.000	1.230.997.513	0	0	0	1.490.997.513	0	0	0	1.490.997.513
Fondo Nacional de las Artes	0	406.622.000	0	0	0	406.622.000	0	0	0	406.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	468.335.062.735	4.041.693.279.349	423.515.905	5.870.000.000	1.028.367.504.805	5.544.689.362.794	0	7.377.492.000	7.377.492.000	5.552.066.854.794
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	58.065.550.015	0	423.515.905	5.870.000.000	0	64.359.065.920	0	3.037.121.000	3.037.121.000	67.396.186.920
Administración Nacional de la Seguridad Social	410.269.512.720	4.039.730.830.677	0	0	1.028.367.504.805	5.478.367.848.202	0	4.340.371.000	4.340.371.000	5.482.708.219.202
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	1.962.448.672	0	0	0	1.962.448.672	0	0	0	1.962.448.672
Ministerio de Salud	290.452.741.773	50.741.292.169	105.080.000	16.446.000	0	341.315.559.942	74.761.000	47.373.722.047	47.448.483.047	388.764.042.989
Ministerio de Salud	258.037.187.245	0	105.080.000	16.446.000	0	258.158.713.245	0	47.373.722.047	47.373.722.047	305.531.935.292

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	1.246.421.169	5.347.000	0	0	0	1.251.768.169	0	0	0	1.251.768.169
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	3.228.638.000	317.673.000	0	0	0	3.546.311.000	0	0	0	3.546.311.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	3.584.941.169	0	0	0	3.584.941.169	0	0	0	3.584.941.169
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.287.570.475	372.768.000	0	0	0	2.660.338.475	0	0	0	2.660.338.475
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	5.338.227.226	49.628.000	0	0	0	5.387.855.226	74.761.000	0	74.761.000	5.462.616.226
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	16.113.062.295	868.645.000	0	0	0	16.981.707.295	0	0	0	16.981.707.295
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	2.265.428.533	202.612.000	0	0	0	2.468.040.533	0	0	0	2.468.040.533
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	1.203.171.743	44.024.000	0	0	0	1.247.195.743	0	0	0	1.247.195.743
Superintendencia de Servicios de Salud	0	45.295.354.000	0	0	0	45.295.354.000	0	0	0	45.295.354.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	327.547.087	300.000	0	0	0	327.847.087	0	0	0	327.847.087
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	405.488.000	0	0	0	0	405.488.000	0	0	0	405.488.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.502.537.916	1.296.468.932	3.564.517.000	1.000.000	2.492.100.000	16.856.623.848	565.281.000	4.215.762.000	4.781.043.000	21.637.666.848
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.323.172.916	0	3.564.517.000	0	2.492.100.000	11.379.789.916	551.981.000	4.207.462.000	4.759.443.000	16.139.232.916
Administración de Parques Nacionales	4.179.365.000	1.296.468.932	0	1.000.000	0	5.476.833.932	13.300.000	8.300.000	21.600.000	5.498.433.932
Ministerio de Desarrollo Social	577.131.909.324	0	30.616.000	0	0	577.162.525.324	0	7.517.734.957	7.517.734.957	584.680.260.281
Ministerio de Desarrollo Social	577.131.909.324	0	30.616.000	0	0	577.162.525.324	0	7.517.734.957	7.517.734.957	584.680.260.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	8.714.363.282	0	780.000	0	0	8.715.143.282	0	1.970.965.650	1.970.965.650	10.686.108.932
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	8.714.363.282	0	780.000	0	0	8.715.143.282	0	1.970.965.650	1.970.965.650	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	8.866.000.000	0	0	0	679.108.000.000	687.974.000.000	0	412.337.000.000	412.337.000.000	1.100.311.000.000
Servicio de la Deuda Pública	8.866.000.000	0	0	0	679.108.000.000	687.974.000.000	0	412.337.000.000	412.337.000.000	1.100.311.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Obligaciones a Cargo del Tesoro	695.961.487.750	0	0	0	301.881.967.250	997.843.455.000	0	0	0	997.843.455.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	695.961.487.750	0	0	0	301.881.967.250	997.843.455.000	0	0	0	997.843.455.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**4.267.196.098.040**	**4.320.901.393.573**	**309.537.801.088**	**577.545.661.208**	**3.034.792.129.545**	**12.509.973.083.454**	**1.861.743.816**	**824.685.604.041**	**826.547.347.857**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / RUBRO	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL
Ingresos Tributarios	4.650.899.503.720	83.858.267.196	1.674.948.423.945	6.409.706.194.861
Sobre los Ingresos	1.087.280.601.686	105.613.357	0	1.087.386.215.043
Ganancias	1.085.726.907.271	0	0	1.085.726.907.271
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	1.553.694.415	105.613.357	0	1.659.307.772
Sobre el Patrimonio	161.436.636.435	3.755.739.406	0	165.192.375.841
Capitales	0	3.752.739.406	0	3.752.739.406
Inmuebles	5.553.053.290	0	0	5.553.053.290
Bienes Personales	155.883.583.145	3.000.000	0	155.886.583.145
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.683.412.333.763	0	1.542.889.196.099	3.226.301.529.862
Valor Agregado	1.497.743.317.969	0	446.853.216.947	1.944.596.534.916
Internos Unificados	142.188.235.986	0	0	142.188.235.986
Combustibles Líquidos	43.480.779.808	0	124.298.881.295	167.779.661.103
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	0	0	971.737.097.857	971.737.097.857
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.463.001.993.637	71.057.479.690	71.357.050.114	1.605.416.523.441
Aranceles de Importación	302.568.225.249	47.620.925.815	0	350.189.151.064
Aranceles de Exportación	1.074.106.866.160	0	0	1.074.106.866.160
Estadística	50.648.377.170	23.436.553.875	0	74.084.931.045
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	35.678.525.058	0	71.357.050.114	107.035.575.172
Otros Impuestos	255.767.938.199	8.939.434.743	60.702.177.732	325.409.550.674
Otros	255.767.938.199	8.939.434.743	60.702.177.732	325.409.550.674
Ingresos No Tributarios	137.474.143.858	74.276.236.624	1.090.900.000	212.841.280.482
Tasas	39.294.911.514	56.636.460.703	0	95.931.372.217
Fiscalización del Transporte	18.564.000	366.613.000	0	385.177.000
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	0	11.025.541.373	0	11.025.541.373
Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	80.205.000	0	0	80.205.000
Judiciales Ley 23898	5.268.798.957	0	0	5.268.798.957
Sociedades de Capitalización	206.305.000	0	0	206.305.000
Otras	33.721.038.557	45.244.306.330	0	78.965.344.887
Derechos	2.477.722.911	14.609.865.541	0	17.087.588.452

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / RUBRO	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL
Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	632.600.000	0	0	632.600.000
De Autor	0	330.876.245	0	330.876.245
De Inscripción	805.840.731	1.301.674.000	0	2.107.514.731
Peaje	0	17.000.000	0	17.000.000
De Examen	48.952.310	0	0	48.952.310
Otros	990.329.870	12.960.315.296	0	13.950.645.166
Primas	24.650.000.000	0	0	24.650.000.000
Primas	24.650.000.000	0	0	24.650.000.000
Regalías	8.386.158.821	0	0	8.386.158.821
Hidrocarburíferas	8.386.158.821	0	0	8.386.158.821
Alquileres	1.405.765.668	137.613.496	0	1.543.379.164
De Inmuebles	1.405.765.668	137.613.496	0	1.543.379.164
Multas	7.091.809.895	2.333.306.964	0	9.425.116.859
Multas por Infracciones	7.091.809.895	2.333.306.964	0	9.425.116.859
Otros	54.167.775.049	558.989.920	1.090.900.000	55.817.664.969
Afectaciones y Devoluciones	12.158.928.854	2.000.000	65.000.000	12.225.928.854
Especificados	22.253.935.195	76.304.180	0	22.330.239.375
Ganancia por Venta de Activos	9.613.000	0	0	9.613.000
No Especificados	19.745.298.000	480.685.740	1.025.900.000	21.251.883.740
Aportes y Contribuciones	363.855.000	41.767.216.000	3.133.118.694.000	3.175.249.765.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	363.855.000	230.607.000	3.133.118.694.000	3.133.713.156.000
Aportes Personales	0	230.607.000	1.254.145.260.784	1.254.375.867.784
Contribuciones Patronales	363.855.000	0	1.878.973.433.216	1.879.337.288.216
Otras Contribuciones	0	41.536.609.000	0	41.536.609.000
Otras Entidades	0	41.536.609.000	0	41.536.609.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	9.939.255.250	10.976.853.037	0	20.916.108.287
Venta de Bienes	1.131.365.666	681.582.202	0	1.812.947.868
Bienes Varios de la Administración Nacional	1.131.365.666	681.582.202	0	1.812.947.868
Venta de Servicios	8.807.889.584	10.295.270.835	0	19.103.160.419

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / RUBRO	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL
Servicios Varios de la Administración Nacional	8.807.889.584	10.295.270.835	0	19.103.160.419
Rentas de la Propiedad	25.867.610.000	4.126.000.136	303.411.300.124	333.404.910.260
Intereses por Préstamos	7.297.155.000	141.552.980	73.915.880.000	81.354.587.980
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	7.297.155.000	141.552.980	73.915.880.000	81.354.587.980
Intereses por Depósitos	17.045.638.000	2.563.428.872	7.402.063.179	27.011.130.051
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	17.043.014.000	2.563.428.872	7.402.063.179	27.008.506.051
Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	2.624.000	0	0	2.624.000
Intereses por Títulos y Valores	1.223.092.000	1.319.874.484	222.093.356.945	224.636.323.429
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.223.092.000	1.319.790.484	196.987.077.408	199.529.959.892
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	0	84.000	25.106.279.537	25.106.363.537
Utilidades por Inversiones Empresariales	257.506.000	100.000.000	0	357.506.000
Empresas No Financieras	257.506.000	100.000.000	0	357.506.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	44.219.000	1.143.800	0	45.362.800
Tierras	44.219.000	1.143.800	0	45.362.800
Transferencias Corrientes	6.685.548.500	14.984.986.366	0	21.670.534.866
Del Sector Privado	1.570.000	1.000.000	0	2.570.000
De Unidades Familiares	1.570.000	0	0	1.570.000
De Empresas Privadas	0	1.000.000	0	1.000.000
De Instituciones Públicas no Financieras	87.203.000	14.836.000.000	0	14.923.203.000
De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	87.203.000	14.836.000.000	0	14.923.203.000
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	5.959.000.000	0	0	5.959.000.000
De Gobiernos Provinciales	5.959.000.000	0	0	5.959.000.000
Del Sector Externo	637.775.500	147.986.366	0	785.761.866
De Organismos Internacionales	637.775.500	147.986.366	0	785.761.866
Recursos Propios de Capital	54.908.000	256.467.274	0	311.375.274
Venta de Activos	54.908.000	256.467.274	0	311.375.274
Venta de Edificios e Instalaciones	54.545.000	256.404.974	0	310.949.974
Venta de Otros Bienes	363.000	62.300	0	425.300
Transferencias de Capital	1.203.397.950	25.205.771.530	0	26.409.169.480

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL / RUBRO	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL
De Instituciones Públicas no Financieras	0	25.201.843.530	0	25.201.843.530
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	0	25.201.843.530	0	25.201.843.530
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	131.344.000	0	0	131.344.000
De Gobiernos Municipales	131.344.000	0	0	131.344.000
Del Sector Externo	1.072.053.950	3.928.000	0	1.075.981.950
De Organismos Internacionales	1.072.053.950	3.928.000	0	1.075.981.950
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	0	9.600.000	0	9.600.000
Del Sector Privado	0	9.600.000	0	9.600.000
Del Sector Privado	0	9.600.000	0	9.600.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	63.700.000	82.097.559	0	145.797.559
Del Sector Privado	63.700.000	82.097.559	0	145.797.559
Del Sector Privado	63.700.000	82.097.559	0	145.797.559
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**4.832.551.922.278**	**255.543.495.722**	**5.112.569.318.069**	**10.200.664.736.069**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	**670.967.565**	0	0	121.000.000	0	0	791.967.565	0	0	0	0	791.967.565
Poder Legislativo Nacional	**670.967.565**	0	0	45.000.000	0	0	715.967.565	0	0	0	0	715.967.565
Auditoría General de la Nación	**0**	0	0	76.000.000	0	0	76.000.000	0	0	0	0	76.000.000
Poder Judicial de la Nación	**164.561.054.592**	0	23.177.700.314	0	0	0	187.738.754.906	0	0	0	0	187.738.754.906
Poder Judicial de la Nación	**164.561.054.592**	0	23.177.700.314	0	0	0	187.738.754.906	0	0	0	0	187.738.754.906
Ministerio Público	**0**	0	78.000.000	105.200.000	0	750.000	183.950.000	0	0	0	0	183.950.000
Ministerio Público	**0**	0	78.000.000	105.200.000	0	750.000	183.950.000	0	0	0	0	183.950.000
Presidencia de la Nación	**0**	0	2.906.447.000	371.841.000	4.488.000	103.985.366	3.386.761.366	0	3.928.000	0	3.928.000	3.390.689.366
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	**0**	0	0	0	0	49.060.000	49.060.000	0	0	0	0	49.060.000
Sindicatura General de la Nación	**0**	0	0	371.841.000	4.488.000	0	376.329.000	0	0	0	0	376.329.000
Autoridad Regulatoria Nuclear	**0**	0	1.156.927.000	0	0	54.925.366	1.211.852.366	0	3.928.000	0	3.928.000	1.215.780.366
Agencia Nacional de Discapacidad	**0**	0	1.749.520.000	0	0	0	1.749.520.000	0	0	0	0	1.749.520.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	**5.099.353.490**	363.855.000	13.995.069.026	13.048.810	26.400.000	0	19.497.726.326	256.404.974	0	0	256.404.974	19.754.131.300
Jefatura de Gabinete de Ministros	**0**	363.855.000	0	0	0	0	363.855.000	0	0	0	0	363.855.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	**0**	0	0	13.048.810	0	0	13.048.810	0	0	0	0	13.048.810
Agencia de Administración de Bienes del Estado	**0**	0	30.695.026	0	26.400.000	0	57.095.026	256.404.974	0	0	256.404.974	313.500.000
Ente Nacional de Comunicaciones	**5.099.353.490**	0	13.959.374.000	0	0	0	19.058.727.490	0	0	0	0	19.058.727.490
Agencia de Acceso a la Información Pública	**0**	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Ministerio del Interior	**79.585.442.407**	0	7.616.262.000	656.800.000	0	0	87.858.504.407	0	0	0	0	87.858.504.407
Ministerio del Interior	**79.585.442.407**	0	81.950.000	0	0	0	79.667.392.407	0	0	0	0	79.667.392.407
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	**0**	0	3.366.968.000	656.800.000	0	0	4.023.768.000	0	0	0	0	4.023.768.000
Dirección Nacional de Migraciones	**0**	0	4.167.344.000	0	0	0	4.167.344.000	0	0	0	0	4.167.344.000
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	**28.805.246.888**	0	1.999.645.359	0	0	0	30.804.892.247	0	0	0	0	30.804.892.247
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	**28.805.246.888**	0	1.999.645.359	0	0	0	30.804.892.247	0	0	0	0	30.804.892.247
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	**0**	0	24.554.777.000	78.607.900	0	0	24.633.384.900	0	0	0	0	24.633.384.900
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	**0**	0	24.553.777.000	0	0	0	24.553.777.000	0	0	0	0	24.553.777.000
Servicio Penitenciario Federal	**0**	0	1.000.000	78.607.900	0	0	79.607.900	0	0	0	0	79.607.900
Ministerio de Seguridad	**0**	0	6.846.074.854	4.543.886.000	87.953.124	23.000.000	88.500.613.978	50.000	0	0	50.000	88.500.663.978
Ministerio de Seguridad	**0**	0	4.550.839.854	336.000	0	0	4.551.175.854	0	0	0	0	4.551.175.854
Policía Federal Argentina	**0**	0	32.824.000	1.934.889.000	0	23.000.000	1.990.713.000	50.000	0	0	50.000	1.990.763.000
Gendarmería Nacional	**0**	0	10.059.000	1.489.443.000	0	0	1.499.502.000	0	0	0	0	1.499.502.000

IF-2021-86566001-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Prefectura Naval Argentina	0	0	1.897.036.000	975.800.000	0	0	2.872.836.000	0	0	0	0	2.872.836.000
Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	0	290.316.000	143.418.000	0	0	433.734.000	0	0	0	0	433.734.000
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	76.999.700.000	65.000.000	0	87.953.124	0	77.152.653.124	0	0	0	0	77.152.653.124
Ministerio de Defensa	0	0	3.226.001.504	6.106.965.960	0	0	71.119.167.464	20.000.000	139.539.000	0	159.539.000	71.278.706.464
Ministerio de Defensa	0	0	3.000.000	78.160.000	0	0	81.160.000	0	0	0	0	81.160.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	0	1.936.461.235	3.473.182.271	0	0	5.409.643.506	0	0	0	0	5.409.643.506
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	0	525.217.269	223.193.689	0	0	748.410.958	0	131.344.000	0	131.344.000	879.754.958
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	0	757.383.000	1.121.722.000	0	0	1.879.105.000	20.000.000	0	0	20.000.000	1.899.105.000
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	0	0	1.760.000	0	0	0	1.760.000	0	8.195.000	0	8.195.000	9.955.000
Instituto Geográfico Nacional	0	0	2.180.000	10.708.000	0	0	12.888.000	0	0	0	0	12.888.000
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	0	1.200.000.000	0	0	1.200.000.000	0	0	0	0	1.200.000.000
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	61.786.200.000	0	0	0	0	61.786.200.000	0	0	0	0	61.786.200.000
Ministerio de Economía	0	0	23.253.826.617	790.027.692	100.000.000	0	24.143.854.309	0	0	0	0	24.143.854.309
Ministerio de Economía	0	0	9.160.591.754	108.240.820	0	0	9.268.832.574	0	0	0	0	9.268.832.574
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	3.727.128	62.086.872	100.000.000	0	165.814.000	0	0	0	0	165.814.000
Comisión Nacional de Valores	0	0	1.448.440.000	0	0	0	1.448.440.000	0	0	0	0	1.448.440.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	6.174.648.000	0	0	0	6.174.648.000	0	0	0	0	6.174.648.000
Ente Nacional Regulador del Gas	0	0	4.824.749.074	619.700.000	0	0	5.444.449.074	0	0	0	0	5.444.449.074
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	0	0	1.628.216.661	0	0	0	1.628.216.661	0	0	0	0	1.628.216.661
Unidad de Información Financiera	0	0	13.454.000	0	0	0	13.454.000	0	0	0	0	13.454.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	7.415.887.546	0	2.128.756.257	34.266.000	20.068.400	0	9.598.978.203	0	0	122.097.559	122.097.559	9.721.075.762
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	655.837.257	0	0	0	655.837.257	0	0	40.000.000	40.000.000	695.837.257
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	3.752.739.406	0	247.720.000	0	20.068.400	0	4.020.527.806	0	0	82.097.559	82.097.559	4.102.625.365
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.663.148.140	0	0	100.000	0	0	3.663.248.140	0	0	0	0	3.663.248.140
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	1.225.199.000	0	0	0	1.225.199.000	0	0	0	0	1.225.199.000
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	0	34.166.000	0	0	34.166.000	0	0	0	0	34.166.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	67.394.331.550	0	13.124.093.887	5.962.572.835	896.800	76.700.000	86.558.595.072	62.300	0	0	62.300	86.558.657.372
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	1.991.266.074	0	0	76.700.000	2.067.966.074	0	0	0	0	2.067.966.074
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	56.404.887.131	0	24.604.440	0	496.800	0	56.429.988.371	62.300	0	0	62.300	56.430.050.671
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	48.000	100.000	0	0	148.000	0	0	0	0	148.000

IF-2021-86566001-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	18.700.000	297.300.000	400.000	0	316.400.000	0	0	0	0	316.400.000
Instituto Nacional de Semillas	0	0	21.934.000	1.059.722.000	0	0	1.081.656.000	0	0	0	0	1.081.656.000
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	10.989.444.419	0	11.067.541.373	4.605.450.835	0	0	26.662.436.627	0	0	0	0	26.662.436.627
Ministerio de Turismo y Deportes	8.793.831.385	0	510.236.742	0	0	0	9.304.068.127	0	0	0	0	9.304.068.127
Ministerio de Turismo y Deportes	6.295.685.261	0	510.236.742	0	0	0	6.805.922.003	0	0	0	0	6.805.922.003
Instituto Nacional de Promoción Turística	2.498.146.124	0	0	0	0	0	2.498.146.124	0	0	0	0	2.498.146.124
Ministerio de Transporte	0	0	10.905.531.840	0	0	0	10.905.531.840	0	1.100.145.530	0	1.100.145.530	12.005.677.370
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	0	4.735.600.000	0	0	0	4.735.600.000	0	0	0	0	4.735.600.000
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	0	0	1.023.320.000	0	0	0	1.023.320.000	0	0	0	0	1.023.320.000
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	5.144.611.840	0	0	0	5.144.611.840	0	1.100.145.530	0	1.100.145.530	6.244.757.370
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
Ministerio de Obras Públicas	33.130.058.982	0	677.085.000	15.440.000	113.684.580	14.836.000.000	48.772.268.562	0	24.101.698.000	0	24.101.698.000	72.873.966.562
Ministerio de Obras Públicas	33.130.058.982	0	0	7.440.000	0	0	33.137.498.982	0	0	0	0	33.137.498.982
Instituto Nacional del Agua	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	600.000.000	0	0	14.836.000.000	15.436.000.000	0	24.101.698.000	0	24.101.698.000	39.537.698.000
Tribunal de Tasaciones de la Nación	0	0	21.085.000	0	0	0	21.085.000	0	0	0	0	21.085.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	113.684.580	0	113.684.580	0	0	0	0	113.684.580
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	0	0	56.000.000	3.000.000	0	0	59.000.000	0	0	0	0	59.000.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	0	50.492.000	50.492.000	0	952.115.950	0	952.115.950	1.002.607.950
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	0	50.492.000	50.492.000	0	952.115.950	0	952.115.950	1.002.607.950
Ministerio de Educación	0	0	84.300	126.816.700	0	2.277.000	129.178.000	0	0	0	0	129.178.000
Ministerio de Educación	0	0	0	119.946.000	0	2.277.000	122.223.000	0	0	0	0	122.223.000
Fundación Miguel Lillo	0	0	84.300	2.470.700	0	0	2.555.000	0	0	0	0	2.555.000
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	0	4.400.000	0	0	4.400.000	0	0	0	0	4.400.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	1.800.000	83.540.800	0	22.858.500	108.199.300	0	0	0	0	108.199.300
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	1.800.000	0	0	17.858.500	19.658.500	0	0	0	0	19.658.500
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	29.140.800	0	0	29.140.800	0	0	0	0	29.140.800
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	0	54.400.000	0	0	54.400.000	0	0	0	0	54.400.000
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Ministerio de Cultura	1.975.779.012	0	375.497.170	27.665.590	53.800.000	1.970.000	2.434.711.772	0	0	9.600.000	9.600.000	2.444.311.772
Ministerio de Cultura	528.230.526	0	30.000.000	21.621.760	0	1.970.000	581.822.286	0	0	0	0	581.822.286

IF-2021-86566001-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Teatro Nacional Cervantes	**0**	0	0	5.700.000	0	0	5.700.000	0	0	0	0	5.700.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	**0**	0	2.299.170	319.830	0	0	2.619.000	0	0	0	0	2.619.000
Instituto Nacional del Teatro	**1.447.548.486**	0	0	0	0	0	1.447.548.486	0	0	0	0	1.447.548.486
Fondo Nacional de las Artes	**0**	0	343.198.000	24.000	53.800.000	0	397.022.000	0	0	9.600.000	9.600.000	406.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	**1.674.948.423.945**	0	5.994.238.000	0	303.323.347.000	0	4.978.598.802.945	0	0	0	0	4.978.598.802.945
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	**0**	0	570.872.000	0	0	0	570.872.000	0	0	0	0	570.872.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	**1.674.948.423.945**	2.994.332.794.000	1.025.900.000	0	303.323.347.000	0	4.973.630.464.945	0	0	0	0	4.973.630.464.945
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	**0**	0	4.397.466.000	0	0	0	4.397.466.000	0	0	0	0	4.397.466.000
Ministerio de Salud	**3.000.000**	0	5.215.154.444	1.874.423.000	3.686.691.556	74.761.000	52.390.639.000	0	0	0	0	52.390.639.000
Ministerio de Salud	**0**	0	105.080.000	0	0	0	105.080.000	0	0	0	0	105.080.000
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	**0**	0	0	5.347.000	0	0	5.347.000	0	0	0	0	5.347.000
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	**0**	0	0	317.673.000	0	0	317.673.000	0	0	0	0	317.673.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	**0**	0	5.038.001.000	0	0	0	5.038.001.000	0	0	0	0	5.038.001.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	**3.000.000**	0	0	375.276.000	0	0	378.276.000	0	0	0	0	378.276.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	**0**	0	0	49.628.000	0	74.761.000	124.389.000	0	0	0	0	124.389.000
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	**0**	0	0	868.645.000	0	0	868.645.000	0	0	0	0	868.645.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	**0**	0	0	213.550.000	0	0	213.550.000	0	0	0	0	213.550.000
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	**0**	0	20.000	44.004.000	0	0	44.024.000	0	0	0	0	44.024.000
Superintendencia de Servicios de Salud	**0**	41.536.609.000	72.053.444	0	3.686.691.556	0	45.295.354.000	0	0	0	0	45.295.354.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	**0**	0	0	300.000	0	0	300.000	0	0	0	0	300.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	**0**	0	5.287.712.168	4.000.000	119.970.800	454.538.000	6.096.827.968	0	111.743.000	0	111.743.000	6.208.570.968
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	**0**	0	3.584.204.000	0	0	440.238.000	4.024.442.000	0	111.743.000	0	111.743.000	4.136.185.000
Administración de Parques Nacionales	**0**	230.607.000	1.703.508.168	4.000.000	119.970.800	14.300.000	2.072.385.968	0	0	0	0	2.072.385.968
Ministerio de Desarrollo Social	**0**	0	0	6.000	30.610.000	0	30.616.000	0	0	0	0	30.616.000
Ministerio de Desarrollo Social	**0**	0	0	6.000	30.610.000	0	30.616.000	0	0	0	0	30.616.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	**0**	0	780.000	0	0	0	780.000	0	0	0	0	780.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	**0**	0	780.000	0	0	0	780.000	0	0	0	0	780.000
Recursos del Tesoro Nacional	**4.337.322.817.499**	0	60.966.507.000	0	25.837.000.000	6.023.203.000	4.430.149.527.499	34.858.000	0	0	0	4.430.184.385.499

IF-2021-86566001-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Recursos del Tesoro Nacional	**4.337.322.817.499**	0	60.966.507.000	0	25.837.000.000	6.023.203.000	4.430.149.527.499	34.858.000	0	23.700.000	58.558.000	4.430.208.085.499
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**6.409.706.194.861**	**3.175.249.765.000**	**212.841.280.482**	**20.916.108.287**	**333.404.910.260**	**21.670.534.866**	**10.173.788.793.756**	**311.375.274**	**26.409.169.480**	**155.397.559**	**26.875.942.313**	**10.200.664.736.069**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.492.149.028	130.000.000	1.242.596.270	0	0	6.864.745.298	0	8.753.457.825	8.753.457.825	15.618.203.123
Poder Legislativo Nacional	380.195.622	0	0	0	0	380.195.622	0	0	0	380.195.622
Poder Legislativo Nacional	380.195.622	0	0	0	0	380.195.622	0	0	0	380.195.622
Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	55.000.000	0	0	0	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000
Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Molino	205.195.622	0	0	0	0	205.195.622	0	0	0	205.195.622
Reparación de Fachada y Balcones Edificio Calle Entre Ríos N° 177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	120.000.000	0	0	0	0	120.000.000	0	0	0	120.000.000
Poder Judicial de la Nación	108.701.530	0	1.219.049.300	0	0	1.327.750.830	0	0	0	1.327.750.830
Poder Judicial de la Nación	108.701.530	0	1.219.049.300	0	0	1.327.750.830	0	0	0	1.327.750.830
Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento de Dos Ascensores del Edificio Avenida de los Incas N° 3834	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Adecuación y Mantenimiento de Ascensores -Cámara Nacional Electoral - 25 de Mayo Nº 245. Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	13.661.010	0	0	13.661.010	0	0	0	13.661.010
Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	0	0	44.500.000	0	0	44.500.000	0	0	0	44.500.000
Cambio de la cañería cloacal troncal del edificio. Edificio Av. Comodoro Py 2002 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	25.254.212	0	0	25.254.212	0	0	0	25.254.212
Refacción Integral Sanitarios e Instalación de Gas del Edificio de Avenida de los Incas N° 3834 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.022.976	0	0	0	0	6.022.976	0	0	0	6.022.976
Remodelación Locales Sanitarios y office en Dirección de Mandamientos Edificio Libertad 731	0	0	3.873.484	0	0	3.873.484	0	0	0	3.873.484

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760	0	0	15.750.000	0	0	15.750.000	0	0	0	15.750.000
Renovación Solados Edificio Avenida de los Incas N° 3834 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.403.446	0	0	0	0	1.403.446	0	0	0	1.403.446
Adecuación Integral Inmueble a Adquirir	37.309.537	0	0	0	0	37.309.537	0	0	0	37.309.537
Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Adecuación de Instalación Eléctrica - Cámara Nacional Criminal y Correccional - Viamonte N° 1147	0	0	27.712.090	0	0	27.712.090	0	0	0	27.712.090
Adecuación y Mantenimiento de ascensores.Lavalle N°1268.	0	0	302.718	0	0	302.718	0	0	0	302.718
Instalacion Nuevo Centro de Cómputos	44.659.422	0	0	0	0	44.659.422	0	0	0	44.659.422
Puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras en Juzgados Nacionales Trabajo Pte. Perón Nº 990. Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	5.600.000	0	0	5.600.000	0	0	0	5.600.000
Readecuación Parcial Lavalle N°1429 - Reemplazo Placas de Mármol e Insonorización Cámara Gesell	0	0	5.369.992	0	0	5.369.992	0	0	0	5.369.992
Adecuación tablero principal, montantes y tableros seccionales.Edificio Lavalle 1554 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	33.426.101	0	0	33.426.101	0	0	0	33.426.101
Rehabilitación y Puesta en Marcha del Extractor de Aire Central del Edificio Junin 760 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Adecuación y Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo de Ascensores	0	0	15.288.066	0	0	15.288.066	0	0	0	15.288.066
Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	0	0	2.403.474	0	0	2.403.474	0	0	0	2.403.474
Instalación y Puesta en Marcha Equipos	1.005.744	0	0	0	0	1.005.744	0	0	0	1.005.744

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
de Refrigeración Data Center										
Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	0	0	2.317.762	0	0	2.317.762	0	0	0	2.317.762
Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial Junín N° 762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Remodelación, Redistribución y Normalización Sala de Locutorios	6.055.728	0	0	0	0	6.055.728	0	0	0	6.055.728
Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense del CMF	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Actualización y Puesta en Funcionamiento de Sistema de Detección de Incendios	1.208.662	0	0	0	0	1.208.662	0	0	0	1.208.662
Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano Nº 490 y Uruguay Nº 714, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	10.996.485	0	0	10.996.485	0	0	0	10.996.485
Adecuación y Mantenimiento de Ascensores -Perón 990, Diagonal Roque Sáenz Peña 760 y Lavalle 1554	0	0	41.749.058	0	0	41.749.058	0	0	0	41.749.058
Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	0	0	239.684.851	0	0	239.684.851	0	0	0	239.684.851
Instalación de un Sistema de Extinción de Incendios para Centro de Cómputos	1.021.655	0	0	0	0	1.021.655	0	0	0	1.021.655
Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación - Etapa II	0	0	9.800.000	0	0	9.800.000	0	0	0	9.800.000
Adecuación del Sistema de Hidrantes	1.502.872	0	0	0	0	1.502.872	0	0	0	1.502.872
Cambio de Tablero General de Baja Tensión y Reemplazo de montantes. JN Comerciales Av. Callao 635, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	12.828.315	0	0	12.828.315	0	0	0	12.828.315
Readecuación Eléctrica de la Planta Baja y Exteriores, Edificio Comodoro Py 2002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	33.669.228	0	0	33.669.228	0	0	0	33.669.228

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Adecuación Integral Edificio Calle Villarino 2010 - Archivo Administrativo	0	0	140.000.000	0	0	140.000.000	0	0	0	140.000.000
Adecuación del Tablero Principal Eléctrico del Subsuelo e Incorporación de un Tablero de Transferencia entre los dos Grupos Electrógenos	8.011.488	0	0	0	0	8.011.488	0	0	0	8.011.488
Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	182.104.645	0	0	182.104.645	0	0	0	182.104.645
Ampliación Edificio Lavalle 1250 - Oficina de Violencia Doméstica	0	0	40.779.290	0	0	40.779.290	0	0	0	40.779.290
Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Instalación de Ventilación de la Alcaidia del Palacio de Justicia de la Nación	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	0	0	8.700.000	0	0	8.700.000	0	0	0	8.700.000
Reacondicionamiento Estructural de las Escaleras Interiores Nº 7 y Nº 9 - Palacio de Justicia	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	0	0	67.500.000	0	0	67.500.000	0	0	0	67.500.000
Restauración de Pasillos 4º Piso Sector Sala de Acuerdos y Anexos del Palacio de Justicia	0	0	2.772.000	0	0	2.772.000	0	0	0	2.772.000
Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Adecuación Integral para el Edificio Calle Rivadavia 737/767/771	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000	0	0	0	45.000.000
Realización de Réplicas y Restauración de Artefactos de Iluminación del Palacio de Justicia	0	0	36.450.000	0	0	36.450.000	0	0	0	36.450.000
Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Recambio Total de Cubierta, Zinguería y Aberturas Parciales Edificio Villarino N° 2010	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial, de la Azotea del 7° Piso del Palacio (Sector Juzgado en lo Civil N° 11)	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	0	0	47.451.342	0	0	47.451.342	0	0	0	47.451.342
Impermeabilización Parcial de la Azotea 9° Piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	0	0	500.000	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial de la azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	0	0	8.482.830	0	0	8.482.830	0	0	0	8.482.830
Adecuación Sanitarios Lavalle y Uruguay (PB, EP, y 3ro)	0	0	31.050.000	0	0	31.050.000	0	0	0	31.050.000
Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo del Ascensor instalado en Lavalle N° 1250, C	0	0	3.200.000	0	0	3.200.000	0	0	0	3.200.000
Consolidación, Renovación y Obras Complementarias a las Fachadas del Palacio de Justicia	0	0	4.872.347	0	0	4.872.347	0	0	0	4.872.347
Ministerio Público	232.207.740	0	0	0	0	232.207.740	0	0	0	232.207.740
Ministerio Público	232.207.740	0	0	0	0	232.207.740	0	0	0	232.207.740
Puesta en Valor Inmuebles	13.720.000	0	0	0	0	13.720.000	0	0	0	13.720.000
Puesta en Valor Inmueble Sito en Guido Nº1577 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.100.000	0	0	0	0	3.100.000	0	0	0	3.100.000
Puesta en Valor Inmueble Sito en Tte. Gral. J. D. Perón N°667 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.837.740	0	0	0	0	23.837.740	0	0	0	23.837.740
Puesta en Valor Inmueble Sito en Tte. Gral. J. D. Perón N°2455 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	84.000.000	0	0	0	0	84.000.000	0	0	0	84.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Puesta en Valor Fachada de Inmueble - TTE. Gral. Perón Nº2455 - C.A.B.A	3.950.000	0	0	0	0	3.950.000	0	0	0	3.950.000
Puesta en Valor Fachada de Inmueble - Hipólito Yrigoyen N° - C.A.B.A	3.600.000	0	0	0	0	3.600.000	0	0	0	3.600.000
Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Presidencia de la Nación	120.000.000	0	0	0	0	120.000.000	0	0	0	120.000.000
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	120.000.000	0	0	0	0	120.000.000	0	0	0	120.000.000
Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	50.000.000	0	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Renovación Tecnológica y Puesta en Valor locales de Casa de Gobierno	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Excavación e Impermeabilización Áreas de Museo Casa de Gobierno	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Ministerio del Interior	277.080.000	0	0	0	0	277.080.000	0	0	0	277.080.000
Ministerio del Interior	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación - Segunda Etapa	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Dirección Nacional de Migraciones	267.080.000	0	0	0	0	267.080.000	0	0	0	267.080.000
Readecuación Edificio N° 5 de la Sede Central	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Impermeabilización de Cubierta y Mantenimiento de Lucarna del Edificio N° 1 de la Sede Central	4.800.000	0	0	0	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000
Refuncionalización de Exteriores de todo el Predio de la Sede Central	68.200.000	0	0	0	0	68.200.000	0	0	0	68.200.000
Modificación Estructural de la Cámara Transformadora Eléctrica y Cableado Completo Trifásico en los Edificios N° 1 Y N° 5	22.300.000	0	0	0	0	22.300.000	0	0	0	22.300.000
Readecuación de Espacios para Uso de Jardín de Infantes en el Edificio N°5 - Sede	89.000.000	0	0	0	0	89.000.000	0	0	0	89.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Central										
Refuncionalización de Espacios Generales de los Edificios de Atención al Público N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.780.000	0	0	0	0	38.780.000	0	0	0	38.780.000
Readecuación Núcleos Sanitarios y Redes Cloacales	13.500.000	0	0	0	0	13.500.000	0	0	0	13.500.000
Readecuación Eléctrica y de Climatización de la Sede Hipólito Yrigoyen	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	428.271.978	428.271.978	428.271.978
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	428.271.978	428.271.978	428.271.978
Construcción del Centro Federal de Formación y Entrenamiento en Seguridad (BID N°4113/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	428.271.978	428.271.978	428.271.978
Ministerio de Economía	197.044.055	0	0	0	0	197.044.055	0	0	0	197.044.055
Ministerio de Economía	184.176.284	0	0	0	0	184.176.284	0	0	0	184.176.284
Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°	44.864.805	0	0	0	0	44.864.805	0	0	0	44.864.805
Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250	7.500.000	0	0	0	0	7.500.000	0	0	0	7.500.000
Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitos en Avenida Paseo Colón 171 y B	23.000.000	0	0	0	0	23.000.000	0	0	0	23.000.000
Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	72.811.479	0	0	0	0	72.811.479	0	0	0	72.811.479
Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2 piso	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189.	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0	6.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Comisión Nacional de Energía Atómica	12.867.771	0	0	0	0	12.867.771	0	0	0	12.867.771
Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	12.232.500	0	0	0	0	12.232.500	0	0	0	12.232.500
Reequipamiento de los Centros de Medicina Nuclear en el Hospital de Clínicas e Instituto Roffo	635.271	0	0	0	0	635.271	0	0	0	635.271
Ministerio de Turismo y Deportes	134.544.956	0	23.546.970	0	0	158.091.926	0	59.450.880	59.450.880	217.542.806
Ministerio de Turismo y Deportes	134.544.956	0	23.546.970	0	0	158.091.926	0	59.450.880	59.450.880	217.542.806
Construcción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FONPLATA)	0	0	23.546.970	0	0	23.546.970	0	0	0	23.546.970
Construcción Centro de Entrenamiento en Altura (FONPLATA)	0	0	0	0	0	0	0	59.450.880	59.450.880	59.450.880
Reposición Cubierta, Paredes Laterales, Estructura y Canaletas del Natatorio del CENARD	34.544.956	0	0	0	0	34.544.956	0	0	0	34.544.956
Reposición de Solado Pista de Atletismo N° 8 del CENARD	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Ministerio de Transporte	418.402.473	0	0	0	0	418.402.473	0	2.715.818.934	2.715.818.934	3.134.221.407
Ministerio de Transporte	418.402.473	0	0	0	0	418.402.473	0	2.715.818.934	2.715.818.934	3.134.221.407
Guarda de Vehículos Alternativos Accesibles	91.420.000	0	0	0	0	91.420.000	0	0	0	91.420.000
Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	93.705.500	0	0	0	0	93.705.500	0	0	0	93.705.500
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.347	0	0	0	0	1.304.347	0	0	0	1.304.347
Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	200.472.626	0	0	0	0	200.472.626	0	0	0	200.472.626
Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva	31.500.000	0	0	0	0	31.500.000	0	2.715.818.934	2.715.818.934	2.747.318.934

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur										
Ministerio de Obras Públicas	1.454.808.696	0	0	0	0	1.454.808.696	0	0	0	1.454.808.696
Ministerio de Obras Públicas	1.417.921.120	0	0	0	0	1.417.921.120	0	0	0	1.417.921.120
Consolidación y Reparación de la Envolvente del Edificio Defensa (TELAM)	1.170.000	0	0	0	0	1.170.000	0	0	0	1.170.000
Restauración y Puesta en Valor de la Basílica de San Francisco de Asís, Capilla San Roque y Espacios Anexos C.A.B.A	82.336.393	0	0	0	0	82.336.393	0	0	0	82.336.393
Restauración y Puesta en Valor de las Capillas de Responsos de los Cementerios Alemán y Británico.	3.568.875	0	0	0	0	3.568.875	0	0	0	3.568.875
Creación de 40 Lactarios en Dependencias Ministeriales del PEN	40.300.000	0	0	0	0	40.300.000	0	0	0	40.300.000
Restauración, Puesta en Valor y Actualización Tecnológica del Auditorio Presidente Perón	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
Construcción Nuevo Centro Multimedial para la TV Pública	800.000.000	0	0	0	0	800.000.000	0	0	0	800.000.000
Puesta en Valor del Centro Nacional de la Música - Ex Biblioteca Nacional y Construcción de Edificios Anexos	31.660.852	0	0	0	0	31.660.852	0	0	0	31.660.852
Reparación y Puesta en Valor de Terrazas y Fachadas del Edificio de la TV Pública	2.800.000	0	0	0	0	2.800.000	0	0	0	2.800.000
Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24) (BIRF N°7706)	70.000.000	0	0	0	0	70.000.000	0	0	0	70.000.000
Puesta en Valor de Espacio de la Memoria "Faro de la Memoria"	27.955.000	0	0	0	0	27.955.000	0	0	0	27.955.000
Construcción de Bar Nuevo y Plantación de Espacio Verde del Museo Histórico Sarmiento	400.000	0	0	0	0	400.000	0	0	0	400.000
Ampliación e Instalación Eléctrica del Museo Histórico Nacional	600.000	0	0	0	0	600.000	0	0	0	600.000
Reparación Oficinas Min. de Cultura. Sede Alvear	490.000	0	0	0	0	490.000	0	0	0	490.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Reparación de Fachadas - Coro Polifónico y Banda Nacional de Ciegos - Sede Austria	80.000	0	0	0	0	80.000	0	0	0	80.000
Reparación Fachada y Otras Intervenciones - Museo Roca – Instituto de Investigación Históricas	80.000	0	0	0	0	80.000	0	0	0	80.000
Reparación y Otras Intervenciones Centro Cultural Borges	80.000	0	0	0	0	80.000	0	0	0	80.000
Reparaciones al Instituto Nacional “J. D. Perón” de Estudio e Investigación Histórica Social y Política	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0	0	100.000
Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	46.800.000	0	0	0	0	46.800.000	0	0	0	46.800.000
Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Restauración Edificio 4 Columnas	32.500.000	0	0	0	0	32.500.000	0	0	0	32.500.000
Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Recuperación del Edificio "La Enfermería"	33.000.000	0	0	0	0	33.000.000	0	0	0	33.000.000
M.H.N. Administración Parques Nacionales	36.400.000	0	0	0	0	36.400.000	0	0	0	36.400.000
Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Recuperación del Edificio "La Imprenta"	24.000.000	0	0	0	0	24.000.000	0	0	0	24.000.000
Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Recuperación del Edificio Madres Línea Fundadora	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000	0	0	0	8.000.000
Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Recuperación del Pabellón COY	23.100.000	0	0	0	0	23.100.000	0	0	0	23.100.000
Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Recuperación del Edificio de la Militancia H.I.J.O.S.	12.500.000	0	0	0	0	12.500.000	0	0	0	12.500.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción de Edificio Destinado a la Universidad Nacional de Artes (Ciudad de Las Artes)	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	36.887.576	0	0	0	0	36.887.576	0	0	0	36.887.576
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central	36.887.576	0	0	0	0	36.887.576	0	0	0	36.887.576
Ministerio de Educación	168.300.000	0	0	0	0	168.300.000	0	0	0	168.300.000
Ministerio de Educación	168.300.000	0	0	0	0	168.300.000	0	0	0	168.300.000
Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y	168.300.000	0	0	0	0	168.300.000	0	0	0	168.300.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	728.449.900	0	0	0	0	728.449.900	0	922.050.000	922.050.000	1.650.499.900
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	728.449.900	0	0	0	0	728.449.900	0	922.050.000	922.050.000	1.650.499.900
Misiones Satelitales	561.950.000	0	0	0	0	561.950.000	0	922.050.000	922.050.000	1.484.000.000
Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	11.200.000	0	0	0	0	11.200.000	0	0	0	11.200.000
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	72.999.900	0	0	0	0	72.999.900	0	0	0	72.999.900
Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	52.200.000	0	0	0	0	52.200.000	0	0	0	52.200.000
Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	30.100.000	0	0	0	0	30.100.000	0	0	0	30.100.000
Ministerio de Cultura	805.670.274	130.000.000	0	0	0	935.670.274	0	285.404.999	285.404.999	1.221.075.273
Ministerio de Cultura	234.070.274	0	0	0	0	234.070.274	0	0	0	234.070.274
Remodelación de Sede Principal Ministerio de Cultura - Etapa 1 - Av. Alvear 1690 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	34.306.500	0	0	0	0	34.306.500	0	0	0	34.306.500
Remodelación del Centro Cultural Borges	38.547.030	0	0	0	0	38.547.030	0	0	0	38.547.030
Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Readecuación Planta Baja y Conexión de Edificios	89.665.118	0	0	0	0	89.665.118	0	0	0	89.665.118

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Restauración de Fachadas y Cubiertas de Museos Nacionales - Etapa II	32.284.804	0	0	0	0	32.284.804	0	0	0	32.284.804
Restauración y Puesta en Valor de Museos Nacionales - Etapa II	31.370.822	0	0	0	0	31.370.822	0	0	0	31.370.822
Remodelación de fachada y balcón de balaustrada - Edificio Austria	4.948.000	0	0	0	0	4.948.000	0	0	0	4.948.000
Remodelación del Edificio del Museo Roca	2.948.000	0	0	0	0	2.948.000	0	0	0	2.948.000
Teatro Nacional Cervantes	97.000.000	0	0	0	0	97.000.000	0	0	0	97.000.000
Actualización y Modernización de Ascensores Montacargas	97.000.000	0	0	0	0	97.000.000	0	0	0	97.000.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	474.600.000	0	0	0	0	474.600.000	0	285.404.999	285.404.999	760.004.999
Construcción de Parasoles	131.600.000	0	0	0	0	131.600.000	0	0	0	131.600.000
Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	343.000.000	0	0	0	0	343.000.000	0	0	0	343.000.000
Adecuación del Centro de Datos y Centro de Contingencia del Museo del Libro y de la Lengua para la Digitalización del Acervo de	0	0	0	0	0	0	0	285.404.999	285.404.999	285.404.999
Instituto Nacional del Teatro	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000
Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000
Ministerio de Salud	463.865.517	0	0	0	0	463.865.517	0	750.000	750.000	464.615.517
Ministerio de Salud	500.000	0	0	0	0	500.000	0	750.000	750.000	1.250.000
Centro de Almacenamientos Nacional de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	500.000	0	0	0	0	500.000	0	750.000	750.000	1.250.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	463.365.517	0	0	0	0	463.365.517	0	0	0	463.365.517
Reparaciones Varias en Laboratorios, Oficina y Baño del 4to Piso por Abundantes Filtraciones desde Terraza y Fachada - Ciudad Au	11.200.000	0	0	0	0	11.200.000	0	0	0	11.200.000
Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur- Barracas, Ciudad	18.900.000	0	0	0	0	18.900.000	0	0	0	18.900.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Autónoma de Buenos Aires										
Reubicación de los Servicios de Bacteriología Especial y Brucelosis - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	83.500.000	0	0	0	0	83.500.000	0	0	0	83.500.000
Remodelación y Adecuación Parcial de Antimicrobianos y Ex Bacteriología Especial y Sanitarias - Barracas, Ciudad Autónoma de Bu	28.000.000	0	0	0	0	28.000.000	0	0	0	28.000.000
Remodelación Integral Bioterio Central, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	145.946.983	0	0	0	0	145.946.983	0	0	0	145.946.983
Remodelación Integral Pabellón Vital Brazil, I+D, Serpentario, Aracnario, Escorpionario, Museo y Dirección - Barracas, Ciudad Au	96.518.534	0	0	0	0	96.518.534	0	0	0	96.518.534
Restauración y Refuncionalización Edificio Jardín Maternal, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000	0	0	0	65.000.000
Readecuación Espacios Pabellón Central para el Traslado de Sectores Varios, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.300.000	0	0	0	0	14.300.000	0	0	0	14.300.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.878.265	0	0	0	0	2.878.265	0	0	0	2.878.265
Administración de Parques Nacionales	2.878.265	0	0	0	0	2.878.265	0	0	0	2.878.265
Refuncionalización Ex Hotel Majestic - Etapa 1 - Av. De Mayo 1317 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.878.265	0	0	0	0	2.878.265	0	0	0	2.878.265
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	4.310.217.034	4.310.217.034	4.310.217.034
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	4.310.217.034	4.310.217.034	4.310.217.034
Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIs) (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	550.300.000	550.300.000	550.300.000
Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.759.917.034	2.759.917.034	2.759.917.034

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
(NNA)										
Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	31.494.000	31.494.000	31.494.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	31.494.000	31.494.000	31.494.000
Refacción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	31.494.000	31.494.000	31.494.000
Provincia de Buenos Aires	65.256.311.946	599.032.122	4.379.071.245	10.657.819.167	1.533.921.320	82.426.155.800	0	17.615.994.943	17.615.994.943	100.042.150.743
Poder Judicial de la Nación	0	0	317.180.664	0	0	317.180.664	0	0	0	317.180.664
Poder Judicial de la Nación	0	0	317.180.664	0	0	317.180.664	0	0	0	317.180.664
Obra de adecuación Edilicia de Juzgados Federales y Cámara Federal de San Justo.	0	0	20.000.001	0	0	20.000.001	0	0	0	20.000.001
Remodelación de edificio. Etapa 2 - JF 3 de Febrero - Urquiza Nº 4968. 3 de Febrero. Buenos Aires	0	0	111.142.015	0	0	111.142.015	0	0	0	111.142.015
Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	0	0	18.923.519	0	0	18.923.519	0	0	0	18.923.519
Adecuaciones de Instalación Termomecánica. JF Mercedes - Calle n°21 n°621 - Buenos Aires	0	0	3.610.411	0	0	3.610.411	0	0	0	3.610.411
Renovación de instalación eléctrica e instalación de sistema de detección y alarma contra incendio. Juzgado Federal N°1 Bahía Blanca	0	0	14.004.718	0	0	14.004.718	0	0	0	14.004.718
Adecuación Inmueble Juzgado Federal N°1 La Plata. Secretaria Electoral Calle 10 N°1215. La Plata. Buenos Aires.	0	0	149.500.000	0	0	149.500.000	0	0	0	149.500.000
Ministerio Público	88.000.000	0	0	0	0	88.000.000	0	0	0	88.000.000
Ministerio Público	88.000.000	0	0	0	0	88.000.000	0	0	0	88.000.000
Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de Campana	17.000.000	0	0	0	0	17.000.000	0	0	0	17.000.000
Adecuación del Edificio Sede de la	21.000.000	0	0	0	0	21.000.000	0	0	0	21.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Defensoría de Moreno										
Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de Mar del Plata	50.000.000	0	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Ministerio del Interior	1.040.000	0	0	0	0	1.040.000	0	0	0	1.040.000
Dirección Nacional de Migraciones	1.040.000	0	0	0	0	1.040.000	0	0	0	1.040.000
Refuncionalización del Inmueble Delegación Bahía Blanca	640.000	0	0	0	0	640.000	0	0	0	640.000
Reparación Edilicia en la Delegación Mar del Plata	400.000	0	0	0	0	400.000	0	0	0	400.000
Ministerio de Seguridad	390.519.927	0	0	0	0	390.519.927	0	0	0	390.519.927
Policía Federal Argentina	67.500.000	0	0	0	0	67.500.000	0	0	0	67.500.000
Construcción de un Muro Perimetral-División Comunicaciones	67.500.000	0	0	0	0	67.500.000	0	0	0	67.500.000
Gendarmería Nacional	273.000.000	0	0	0	0	273.000.000	0	0	0	273.000.000
Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes" - Provincia de Buenos Aires	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0	6.000.000
Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	267.000.000	0	0	0	0	267.000.000	0	0	0	267.000.000
Prefectura Naval Argentina	6.494.951	0	0	0	0	6.494.951	0	0	0	6.494.951
Remodelación de Baños para Aspirantes de 1º y 2º Año	6.494.951	0	0	0	0	6.494.951	0	0	0	6.494.951
Policía de Seguridad Aeroportuaria	43.524.976	0	0	0	0	43.524.976	0	0	0	43.524.976
Construcción Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales para el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA)	43.524.976	0	0	0	0	43.524.976	0	0	0	43.524.976
Ministerio de Defensa	853.979.227	0	0	131.344.000	0	985.323.227	0	0	0	985.323.227
Estado Mayor General del Ejército Argentino	540.000.000	0	0	0	0	540.000.000	0	0	0	540.000.000
Recuperación de Medios Anfibios: Barcaza de Transporte Pesado (BTP1	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Zárate)										
Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino en Villa Martelli	450.000.000	0	0	0	0	450.000.000	0	0	0	450.000.000
Transformación del Helicóptero Bell UH-1H a Huey II	70.000.000	0	0	0	0	70.000.000	0	0	0	70.000.000
Estado Mayor General de la Armada Argentina	313.979.227	0	0	131.344.000	0	445.323.227	0	0	0	445.323.227
Construcción del Liceo Naval	0	0	0	131.344.000	0	131.344.000	0	0	0	131.344.000
Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	313.979.227	0	0	0	0	313.979.227	0	0	0	313.979.227
Ministerio de Economía	29.062.934.786	0	0	0	0	29.062.934.786	0	1.000.000.000	1.000.000.000	30.062.934.786
Ministerio de Economía	4.280.000.001	0	0	0	0	4.280.000.001	0	1.000.000.000	1.000.000.000	5.280.000.001
Construcción de Gasoducto entre localidades Mercedes y Cardales (Provincia de Buenos Aires) - Transport.Ar	4.280.000.001	0	0	0	0	4.280.000.001	0	1.000.000.000	1.000.000.000	5.280.000.001
Comisión Nacional de Energía Atómica	24.782.934.785	0	0	0	0	24.782.934.785	0	0	0	24.782.934.785
Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	14.181.390.019	0	0	0	0	14.181.390.019	0	0	0	14.181.390.019
Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	11.550.000	0	0	0	0	11.550.000	0	0	0	11.550.000
Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3	5.675.000	0	0	0	0	5.675.000	0	0	0	5.675.000
Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	48.451.000	0	0	0	0	48.451.000	0	0	0	48.451.000
Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	4.740.978	0	0	0	0	4.740.978	0	0	0	4.740.978
Construcción Laboratorios para Investigación y Desarrollo	34.516.852	0	0	0	0	34.516.852	0	0	0	34.516.852
Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	11.402.391	0	0	0	0	11.402.391	0	0	0	11.402.391
Mejora de la Capacidad de Servicios Internos del Centro Atómico Constituyentes - Construcción y Remodelación de la Infraestructura	19.300.000	0	0	0	0	19.300.000	0	0	0	19.300.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	11.788.000	0	0	0	0	11.788.000	0	0	0	11.788.000
Modernización Infraestructura Informática de la Red Local de Voz y Datos	12.500.000	0	0	0	0	12.500.000	0	0	0	12.500.000
Construcción de Instalaciones e Infraestructura del Área Gestión Ezeiza - Fase II	14.700.000	0	0	0	0	14.700.000	0	0	0	14.700.000
Construcción de Tecnologías de Aceleradores para Aplicaciones Nucleares	14.000.000	0	0	0	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000
Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación - Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	2.750.000	0	0	0	0	2.750.000	0	0	0	2.750.000
Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza - Fase I	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	222.500.000	0	0	0	0	222.500.000	0	0	0	222.500.000
Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para Reactores Nucleares de Potencia - Ezeiza	2.815.000	0	0	0	0	2.815.000	0	0	0	2.815.000
Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	417.075.000	0	0	0	0	417.075.000	0	0	0	417.075.000
Mejoramiento y Ampliación del Laboratorio de Procesos por Radiación	22.000.000	0	0	0	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000
Acondicionamiento y Mejora Edilicia de las Instalaciones de Gerencia TIC - Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	2.582.044	0	0	0	0	2.582.044	0	0	0	2.582.044

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Renovación Equipamiento e Instalaciones de Seguridad para Emergencias	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000	0	0	0	7.000.000
Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	17.825.000	0	0	0	0	17.825.000	0	0	0	17.825.000
Reparación y Modernización del Edificio Ingeniería de Plantas Químicas (IPQ) y Anexos del Centro Atómico Ezeiza	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Desarrollo Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores, Uso en Aplicaciones Médicas, Energía y Memorias (CAC), Provincia de Buenos Aires	111.500.000	0	0	0	0	111.500.000	0	0	0	111.500.000
Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	20.800.000	0	0	0	0	20.800.000	0	0	0	20.800.000
Construcción de una Planta de Fabricación de Elementos Combustibles para Reactores de Investigación en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Instalación Sist de Generación Eléctrica de Distribución de 400 Kw AC mediante E, Solar Fotovoltaica en el CAC, Provincia de Buenos Aires	25.100.000	0	0	0	0	25.100.000	0	0	0	25.100.000
Construcción de Reactor RA-10	8.800.000.001	0	0	0	0	8.800.000.001	0	0	0	8.800.000.001
Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	345.000.000	0	0	0	0	345.000.000	0	0	0	345.000.000
Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Centro Atómico Ezeiza - Fase II	151.525.000	0	0	0	0	151.525.000	0	0	0	151.525.000
Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	24.800.000	0	0	0	0	24.800.000	0	0	0	24.800.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyente	26.448.500	0	0	0	0	26.448.500	0	0	0	26.448.500
Extensión del Ciclo de Vida y Capacidad del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	24.600.000	0	0	0	0	24.600.000	0	0	0	24.600.000
Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	68.600.000	0	0	0	0	68.600.000	0	0	0	68.600.000
Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza,	73.000.000	0	0	0	0	73.000.000	0	0	0	73.000.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	17.000.000	0	0	0	199.671.320	216.671.320	0	0	0	216.671.320
Servicio Geológico Minero Argentino	17.000.000	0	0	0	199.671.320	216.671.320	0	0	0	216.671.320
Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	2.000.000	0	0	0	29.671.320	31.671.320	0	0	0	31.671.320
Remodelación Repositorio Geológico	8.000.000	0	0	0	23.000.000	31.000.000	0	0	0	31.000.000
Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	0	0	0	0	40.000.000	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	7.000.000	0	0	0	53.000.000	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	0	0	0	0	54.000.000	54.000.000	0	0	0	54.000.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	466.015.600	0	0	0	466.015.600	0	0	0	466.015.600
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	466.015.600	0	0	0	466.015.600	0	0	0	466.015.600
Provisión de Agua Potable para el Instituto de Genética, Hurlingham, Provincia de	0	2.231.600	0	0	0	2.231.600	0	0	0	2.231.600

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Buenos Aires										
Nueva Red de Distribución de Agua del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires	0	13.440.000	0	0	0	13.440.000	0	0	0	13.440.000
Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del CICVyA de Castelar	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	0	26.600.000	0	0	0	26.600.000	0	0	0	26.600.000
Construcción de Cubierta en el Edificio del Instituto de Suelos en el CIRN, Castelar, Provincia de Buenos Aires	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Construcción y Readecuación del Núcleo Genético Avícola en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Provincia de Buenos Aires	0	95.040.000	0	0	0	95.040.000	0	0	0	95.040.000
Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - CICVyA Castelar, Provincia de Buenos Aires	0	255.780.000	0	0	0	255.780.000	0	0	0	255.780.000
Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la EEA Área Metropolitana de Buenos Aires	0	2.100.000	0	0	0	2.100.000	0	0	0	2.100.000
Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	0	6.656.000	0	0	0	6.656.000	0	0	0	6.656.000
Provisión y Reestructuración Alimentación General de Electricidad de la EEA Bordenave, Provincia de Buenos Aires	0	6.168.000	0	0	0	6.168.000	0	0	0	6.168.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	23.569.304	0	0	23.569.304	0	60.513.920	60.513.920	84.083.224
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	23.569.304	0	0	23.569.304	0	60.513.920	60.513.920	84.083.224
Puesta en valor del hotel Nº 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires (FONPLATA)	0	0	23.569.304	0	0	23.569.304	0	60.513.920	60.513.920	84.083.224
Ministerio de Transporte	1.572.047.722	0	0	0	0	1.572.047.722	0	4.165.930.538	4.165.930.538	5.737.978.260

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Transporte	1.572.047.722	0	0	0	0	1.572.047.722	0	4.165.930.538	4.165.930.538	5.737.978.260
Ampliación y Mejoramiento de Paradas de Buses Urbanos	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	371.200.863	0	0	0	0	371.200.863	0	0	0	371.200.863
Desconsolidación de Transporte de Carga en Centros No Urbanos	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.347	0	0	0	0	1.304.347	0	0	0	1.304.347
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Desarrollo de Transporte Público Equitativo en Centros Urbanos	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	988.983.256	0	0	0	0	988.983.256	0	3.330.735.814	3.330.735.814	4.319.719.070
Desarrollo e implementación de Movilidad Integral Sostenible	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR)	98.985.960	0	0	0	0	98.985.960	0	96.000.000	96.000.000	194.985.960
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	25.209.660	0	0	0	0	25.209.660	0	739.194.724	739.194.724	764.404.384
Ministerio de Obras Públicas	31.670.733.844	0	4.038.321.277	10.526.475.167	1.334.250.000	47.569.780.288	0	9.048.311.233	9.048.311.233	56.618.091.521
Ministerio de Obras Públicas	7.427.091.417	0	0	0	1.334.250.000	8.761.341.417	0	664.562.500	664.562.500	9.425.903.917
Construcción de Oficinas del Estado Nacional	140.000.000	0	0	0	0	140.000.000	0	0	0	140.000.000
Construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados -Agote I - Mercedes- Buenos Aires-Etapa 1	1.284.807.593	0	0	0	0	1.284.807.593	0	0	0	1.284.807.593

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
M.H.N. Casa del Puente - Casa sobre el Arroyo	28.068.008	0	0	0	0	28.068.008	0	0	0	28.068.008
Parque Costanera Berazategui - Buenos Aires	26.500.000	0	0	0	0	26.500.000	0	0	0	26.500.000
Polideportivo del Ce.Re.Na. en Ezeiza Etapa 4	49.000.000	0	0	0	0	49.000.000	0	0	0	49.000.000
Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Morón, Buenos Aires	67.000.000	0	0	0	0	67.000.000	0	0	0	67.000.000
Restauración y Remodelación del Descanso del Peregrino - Ciudad de Luján - Luján - Provincia de Buenos Aires	428.020.121	0	0	0	0	428.020.121	0	0	0	428.020.121
Parque Central Merlo - Buenos Aires	12.495.000	0	0	0	0	12.495.000	0	0	0	12.495.000
Construcción de 8 Complejos Penitenciarios Modulares en la Provincia de Buenos Aires - Plan de Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	1.050.000.000	1.050.000.000	0	0	0	1.050.000.000
Parque Central Moreno - Buenos Aires	24.750.000	0	0	0	0	24.750.000	0	0	0	24.750.000
Plan Integral de Restauración y Refuncionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000	0	0	0	65.000.000
Ampliación y Puesta en Valor de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal	123.659.918	0	0	0	0	123.659.918	0	0	0	123.659.918
Construcción de 30 Alcaidías en Municipios de la Provincia de Buenos Aires - Plan de Infraestructura Penitenciaria	426.400.000	0	0	0	0	426.400.000	0	0	0	426.400.000
Parque Central Pergamino - Buenos Aires	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Parque de la Ribera en Quilmes - Buenos Aires	24.250.000	0	0	0	0	24.250.000	0	0	0	24.250.000
Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	69.265.000	0	0	0	0	69.265.000	0	500.500.000	500.500.000	569.765.000
Parque Central Tres de Febrero - Buenos Aires	5.800.000	0	0	0	0	5.800.000	0	0	0	5.800.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Infraestructura Transporte Masivo - VAP III	900.000.000	0	0	0	0	900.000.000	0	0	0	900.000.000
Construcción de Dos Puentes Sobre Arroyo Sarandí, AVELLANEDA -PBA	91.875.000	0	0	0	0	91.875.000	0	164.062.500	164.062.500	255.937.500
Parque Central Campana - Buenos Aires	1.785.000	0	0	0	0	1.785.000	0	0	0	1.785.000
Construcción Reservorio Nº 2 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo	278.385.478	0	0	0	0	278.385.478	0	0	0	278.385.478
Construcción Reservorio Nº 3 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo - Provincia de Buenos Aires	252.436.066	0	0	0	0	252.436.066	0	0	0	252.436.066
Construcción Reservorio Nº 5 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo, Provincia de Buenos Aires	252.436.066	0	0	0	0	252.436.066	0	0	0	252.436.066
Construcción Reservorio Nº 6.1 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo, Provincia de Buenos Aires	252.436.066	0	0	0	0	252.436.066	0	0	0	252.436.066
Construcción Reservorio Nº 6.2 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo, Provincia de Buenos Aires	252.436.066	0	0	0	0	252.436.066	0	0	0	252.436.066
Construcción Reservorio Nº 9 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo, Provincia de Buenos Aires	252.436.066	0	0	0	0	252.436.066	0	0	0	252.436.066
Construcción Reservorio Nº 10 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo, Provincia de Buenos Aires	252.436.066	0	0	0	0	252.436.066	0	0	0	252.436.066
Parque Central Escobar - Buenos Aires	25.500.000	0	0	0	0	25.500.000	0	0	0	25.500.000
Construcción Reservorio Nº 11 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza – Riachuelo, Provincia de Buenos Aires	252.436.066	0	0	0	0	252.436.066	0	0	0	252.436.066

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Parque Central Esteban Echeverría - Buenos Aires	892.500	0	0	0	0	892.500	0	0	0	892.500
Parque Central Mar del Plata - Buenos Aires	967.500	0	0	0	0	967.500	0	0	0	967.500
Parque Central Ituzaingó - Buenos Aires	4.850.000	0	0	0	0	4.850.000	0	0	0	4.850.000
Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - AMBA	9.317.837	0	0	0	0	9.317.837	0	0	0	9.317.837
Parque Central José C. Paz - Buenos Aires	5.150.000	0	0	0	0	5.150.000	0	0	0	5.150.000
Parque Central Lanús - Buenos Aires	5.300.000	0	0	0	0	5.300.000	0	0	0	5.300.000
Parque Central Luján - Buenos Aires	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Construcción Nuevo Edificio ACUMAR	360.000.000	0	0	0	0	360.000.000	0	0	0	360.000.000
Parque Central Ciudad Evita - Buenos Aires	0	0	0	0	176.750.000	176.750.000	0	0	0	176.750.000
Parque de la Reconquista Tigre - Buenos Aires	135.000.000	0	0	0	0	135.000.000	0	0	0	135.000.000
Plaza Central Hurlingham - Buenos Aires	130.000.000	0	0	0	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000
Parque Central Avellaneda - Buenos Aires	0	0	0	0	107.500.000	107.500.000	0	0	0	107.500.000
Construcción de Centro de Trasbordo Sureste en la Municipalidad de Avellaneda, Buenos Aires	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000	0	0	0	65.000.000
Paso bajo a Nivel, Morón - Buenos Aires	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Paso bajo a Nivel, San Fernando - Buenos Aires	55.000.000	0	0	0	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000
Paso bajo a Nivel, San Miguel - Buenos Aires	55.000.000	0	0	0	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000
Paso bajo a Nivel, Tigre -Buenos Aires	55.000.000	0	0	0	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000
Paso bajo a Nivel, Vicente López - Buenos Aires	55.000.000	0	0	0	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000
Construcción Puente Avellaneda Barracas	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Tablestacado Borde Riachuelo y Consolidado Futuro Paseo Costero	11.000.000	0	0	0	0	11.000.000	0	0	0	11.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Paso bajo a Nivel, Quilmes - Buenos Aires	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Construcción de Centro de Trasbordo Suroeste en la Localidad de San Justo, Municipaldiad de La Matanza, Buenos Aires	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000	0	0	0	65.000.000
Construcción de Centro de Trasbordo Oeste en la Municipalidad de Morón, Buenos Aires	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000	0	0	0	65.000.000
Construcción de Centro de Trasbordo Sur en la Municipalidad de Quilmes, Buenos Aires	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000	0	0	0	65.000.000
Construcción de Centro de Trasbordo Norte en la Municipalidad de Tigre, Buenos Aires	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000	0	0	0	65.000.000
Paso bajo a Nivel, Avellaneda - Buenos Aires	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Paso bajo a Nivel, Berazategui - Buenos Aires	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Paso bajo a Nivel, Municipio de La Matanza - Buenos Aires	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Paso bajo a Nivel, Malvinas Argentinas - Buenos Aires	55.000.000	0	0	0	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000
Instituto Nacional del Agua	54.418.000	0	0	0	0	54.418.000	0	0	0	54.418.000
Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	14.200.000	0	0	0	0	14.200.000	0	0	0	14.200.000
Restauración de Talleres y Edificios (Etapa 2) - I.N.A. - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	25.718.000	0	0	0	0	25.718.000	0	0	0	25.718.000
Restauración Sistema de Seguridad - Predio I.N.A. - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	14.500.000	0	0	0	0	14.500.000	0	0	0	14.500.000
Dirección Nacional de Vialidad	21.766.974.427	0	4.038.321.277	10.526.475.167	0	36.331.770.871	0	6.046.172.797	6.046.172.797	42.377.943.668
Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	11.749.692	0	0	0	0	11.749.692	0	0	0	11.749.692
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	288.309.396	0	0	0	0	288.309.396	0	0	0	288.309.396

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	30.213.650	0	0	0	0	30.213.650	0	0	0	30.213.650
ONU Barandas Flex Beam y Alambrados Rutas Nacionales Nº 3 , N° 205, N°252 y N° 226	18.109.588	0	0	0	0	18.109.588	0	0	0	18.109.588
Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional Nº7 Corredor Vial III	81.245.974	0	0	0	0	81.245.974	0	0	0	81.245.974
Obras de Seguridad en Corredor Vial II	38.067.864	0	0	0	0	38.067.864	0	0	0	38.067.864
Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	26.201.748	0	0	0	0	26.201.748	0	0	0	26.201.748
Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	135.602.296	0	0	0	0	135.602.296	0	0	0	135.602.296
Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Bueno	97.109.661	0	0	0	0	97.109.661	0	440.848.950	440.848.950	537.958.611
Red de Mantenimiento 19° Distrito - Bahía Blanca - Malla A (M19A)	24.602.340	0	0	0	0	24.602.340	0	0	0	24.602.340
Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla A (M01A)	96.104.882	0	0	0	0	96.104.882	0	0	0	96.104.882
Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cnel. Dorrego - Empalme RNNº 1V03 - Pje. El Triángulo, Sección: Km. 590,15 - Km. 669,70	76.776.598	0	0	0	0	76.776.598	0	0	0	76.776.598
Ruta Nacional N° 5. Tramo: Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5). Provincia de Buenos Aires	3.420.118	0	0	0	0	3.420.118	0	0	0	3.420.118
Autopista Balbín	3.007.143.612	0	938.399.425	0	0	3.945.543.037	0	0	0	3.945.543.037
Campamentos Viales en Distrito Bahía Blanca	94.182.564	0	0	0	0	94.182.564	0	0	0	94.182.564
Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	37.046.060	0	0	0	0	37.046.060	0	0	0	37.046.060
Obras de Refuerzo de Infraestructura - Corredor Vial V	9.054.580	0	0	0	0	9.054.580	0	0	0	9.054.580
Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial I	298.198.890	0	0	0	0	298.198.890	0	0	0	298.198.890

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial II	53.347.960	0	0	0	0	53.347.960	0	0	0	53.347.960
Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla B (M01B)	178.454	0	0	0	0	178.454	0	0	0	178.454
Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N	87.841.935	0	0	0	0	87.841.935	0	398.782.260	398.782.260	486.624.195
Reparación y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes s/Aº Sarandí, Canal S	23.057.730	0	0	0	0	23.057.730	0	0	0	23.057.730
Ruta Nacional Nº 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	10.531.564	0	0	299.141.770	0	309.673.334	0	0	0	309.673.334
Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	73.267.550	0	0	0	0	73.267.550	0	0	0	73.267.550
Autopista Presidente Juan Domingo Perón	5.090.603.008	0	1.846.894.266	0	0	6.937.497.274	0	0	0	6.937.497.274
Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km. 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas,	16.117.786	0	0	0	0	16.117.786	0	73.180.520	73.180.520	89.298.306
Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla C (M01C)	337.974	0	0	0	0	337.974	0	0	0	337.974
Repavimentación Corredor 1 (Rutas Nacionales Nº 3, 205, 226) - Buenos Aires	757.828.002	0	0	0	0	757.828.002	0	0	0	757.828.002
Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. De la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Bu	49.328.186	0	0	0	0	49.328.186	0	0	0	49.328.186
Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes	4.212.626	0	0	82.923.789	0	87.136.415	0	0	0	87.136.415
Construcción de Rama y Rulo en Intersección Autopista Ezeiza- Cañuelas y Ruta Provincial Nº 6	0	0	0	22.114.377	0	22.114.377	0	0	0	22.114.377

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires	104.232.390	0	0	0	0	104.232.390	0	473.179.388	473.179.388	577.411.778
Rehabilitación Ruta Nacional Nº 188	190.457.890	0	0	0	0	190.457.890	0	0	0	190.457.890
Pavimentación de Camino de la Corvina, Tramo: Camino de la Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	34.174.554	0	0	0	0	34.174.554	0	155.141.128	155.141.128	189.315.682
Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87	39.142.706	0	0	0	0	39.142.706	0	0	0	39.142.706
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65. Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	72.620.928	0	0	0	0	72.620.928	0	329.672.264	329.672.264	402.293.192
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	73.817.038	0	0	0	0	73.817.038	0	335.101.464	335.101.464	408.918.502
Ruta Nacional N° 188, Tramo: Junín - Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950	40.976.880	0	0	0	0	40.976.880	0	0	0	40.976.880
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos	73.817.038	0	0	0	0	73.817.038	0	335.101.464	335.101.464	408.918.502
Sistema Modular, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 21 - Cañuelas, Sección: Km. 29,000 - 64,000, PROVINCIA DE	59.578.642	0	0	0	0	59.578.642	0	0	0	59.578.642
Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	36.737.646	0	0	0	0	36.737.646	0	166.775.132	166.775.132	203.512.778
Autopista Ruta Nacional Nº 33 El Cholo - Tornquist	1.397.384.860	0	456.794.111	0	0	1.854.178.971	0	0	0	1.854.178.971

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Mantenimiento Ruta Nacional N° 33, Tramo: Casbas - Garre, Sección: 0,00 - 1+539,25, Provincia de Buenos Aires	37.999.775	0	0	0	0	37.999.775	0	0	0	37.999.775
Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires	8.907.198	0	0	0	0	8.907.198	0	40.451.286	40.451.286	49.358.484
Ruta Nacional Nº A001 - Acceso Sudeste - Sección: Prog. 40,02 - Prog. 46,62. Triángulo de Bernal - Prox Calle Debenedetti	14.966.638	0	0	0	0	14.966.638	0	0	0	14.966.638
Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: 2 Acceso M. Buratobich - Acceso a Colonia Los Alamo, Sección: 780,00- km. 810,25, Provincia de Buenos Aires	22.990.764	0	0	0	0	22.990.764	0	0	0	22.990.764
Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso	35.495.183	0	0	0	0	35.495.183	0	161.135.530	161.135.530	196.630.713
Ruta Nacional N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolívar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarría - Bolívar, Sección: Km 300,00 - KM. 404,50, Provincia de Buenos Aires	99.355.180	0	0	0	0	99.355.180	0	0	0	99.355.180
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Pergamino - Límite con Santa Fe, Sección: Km. 0,00 - km. 46,00, Provincia de Buenos Aires	26.323.406	0	0	0	0	26.323.406	0	0	0	26.323.406
Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: FFCC Roca - Buratovich, Seccion: Km. 719 - km.780, Provincia de Buenos Aires	11.992.988	0	0	0	0	11.992.988	0	0	0	11.992.988
Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires	11.935.645	0	0	0	0	11.935.645	0	54.197.564	54.197.564	66.133.209

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Provincia de Buenos Aires	95.380.226	0	0	0	0	95.380.226	0	0	0	95.380.226
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul - Empalme Ruta Provincial Nº 72, Sección: Km. 307 - km. 585, Provincia de Buenos Aires	80.817.472	0	0	0	0	80.817.472	0	0	0	80.817.472
Mantenimiento Ruta Nacional N° 1v03, Tramo: Emp. RNN° 3 - Ex. RNN° 252, Seccion: Km. 677,39 - km. 680,88, Provincia de Buenos Aires	23.420.366	0	0	0	0	23.420.366	0	0	0	23.420.366
Pavimentación de Camino Rural 037-01 y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta. Municipalidad de General Guido, Provincia de Buenos Aires	76.958.188	0	0	0	0	76.958.188	0	349.359.312	349.359.312	426.317.500
Pavimentación de Acceso a Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires	33.401.991	0	0	0	0	33.401.991	0	151.634.424	151.634.424	185.036.415
Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques. Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires	75.711.180	0	0	0	0	75.711.180	0	343.699.080	343.699.080	419.410.260
Autopista Ruta Nacional Nº 5 Luján - Bragado	317.707.420	0	0	0	0	317.707.420	0	0	0	317.707.420
Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.	21.668.122	0	0	0	0	21.668.122	0	98.394.832	98.394.832	120.062.954
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires	20.313.864	0	0	0	0	20.313.864	0	92.226.734	92.226.734	112.540.598
Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8)-Buenos Aires	305.797.016	0	0	0	0	305.797.016	0	0	0	305.797.016
Autopista Ruta Nacional Nº 7 Luján - Junín	1.245.511.634	0	0	0	0	1.245.511.634	0	0	0	1.245.511.634

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Límite con la Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	39.284.305	0	0	0	0	39.284.305	0	178.334.550	178.334.550	217.618.855
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 y Camino Secundario), Sección I: Km 0,000 a Km 8,000, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	109.694.866	0	0	0	0	109.694.866	0	497.973.844	497.973.844	607.668.710
Repavimentación Corredor H5 (Ruta Nacional Nº 5) - Buenos Aires	464.442.878	0	0	0	0	464.442.878	0	0	0	464.442.878
Ruta Nacional Nº 7 - Empalme ex Ruta Nacional N° 7 y Actual Ruta Nacional N° 7	37.245.062	0	0	0	0	37.245.062	0	0	0	37.245.062
Autopista Ruta Nacional Nº 8 Pilar - Pergamino	2.339.218.904	0	796.233.475	0	0	3.135.452.379	0	0	0	3.135.452.379
Pavimentación de Camino sin nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11. Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires	178.762.003	0	0	0	0	178.762.003	0	810.665.762	810.665.762	989.427.765
Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N° 193, Construcción de Carriles de Sobrepaso entre la Ruta Nacional N° 9 km 3,68 (Zárate)	0	0	0	1.206.249.367	0	1.206.249.367	0	0	0	1.206.249.367
Ruta Segura, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Vedia	339.320.232	0	0	0	0	339.320.232	0	410.008.642	410.008.642	749.328.874
Construcción de Banquinas Pavimentadas y Carriles de Sobrepaso Intersección con Ruta Provincial N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) -	0	0	0	272.971.668	0	272.971.668	0	0	0	272.971.668
Rehabilitación y Mantenimiento Malla 211 (RNNº228) - Distrito Bahía Blanca	32.156.662	0	0	0	0	32.156.662	0	0	0	32.156.662
Viaducto de Acceso al Puente de la Noria	109.161.860	0	0	0	0	109.161.860	0	0	0	109.161.860
Malla 201A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	21.004.528	0	0	0	0	21.004.528	0	0	0	21.004.528

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 8 - Corredor Vial VIII	23.242.562	0	0	0	0	23.242.562	0	0	0	23.242.562
Malla 201B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	46.653.278	0	0	0	0	46.653.278	0	0	0	46.653.278
Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Tramo: Autopista RNN°7 - Carmen de Areco	20.521.848	0	0	205.407.551	0	225.929.399	0	0	0	225.929.399
Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha	41.043.694	0	0	723.199.883	0	764.243.577	0	0	0	764.243.577
Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante San Miguel del Monte - Acceso Gorchs	41.043.694	0	0	1.210.326.661	0	1.251.370.355	0	0	0	1.251.370.355
Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Fin Variante Las Flores - Intersección con RP N°30	41.043.694	0	0	247.578.557	0	288.622.251	0	0	0	288.622.251
Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Adecuación de Travesía Urbana de Junín, entre RNN°65 y km 267,00	8.208.740	0	0	239.736.065	0	247.944.805	0	0	0	247.944.805
Repavimentación Calzada Descendente en Ruta Nacional N° 9, Km. 106 a Km 147	0	0	0	462.690.048	0	462.690.048	0	0	0	462.690.048
Ruta Nacional N° 33, Tramo: Trenque Lauquen - Villegas, Sección: Km. 321 - km. 436, Provincia de Buenos Aires	39.485.108	0	0	0	0	39.485.108	0	0	0	39.485.108
Variante Cañuelas, Ruta Nacional Nº 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID S/N)	41.936.652	0	0	2.040.148.842	0	2.082.085.494	0	0	0	2.082.085.494
Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (RP N° 41) - Fin Variante	41.936.652	0	0	441.621.539	0	483.558.191	0	0	0	483.558.191
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	84.392.550	0	0	178.780.646	0	263.173.196	0	0	0	263.173.196
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional Nº3/205, Tramo: Au. Ezeiza - Cañuelas	0	0	0	21.132.464	0	21.132.464	0	0	0	21.132.464
Autopista Ruta Nacional N° 5, Tramo:	41.043.694	0	0	63.262.749	0	104.306.443	0	0	0	104.306.443

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Suipacha - Chivilcoy, Sección: Km. 129,5 - Km 154, Provincia de Buenos Aires										
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	0	0	0	16.905.971	0	16.905.971	0	0	0	16.905.971
Reconstrucción de Calzada Descendente, Au Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pérgola y la Rotonda de Cañuelas	42.196.276	0	0	301.489.821	0	343.686.097	0	0	0	343.686.097
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380	125.427.908	0	0	0	0	125.427.908	0	150.308.667	150.308.667	275.736.575
Tercer Carril Autopista Jorge Newbery, Sección: Km. 27,2 - km 32,5, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	10.351.131	0	10.351.131	0	0	0	10.351.131
Autopista Ruta Nacional N° 3, Tramo: Las Flores - Azul, Sección: km. 183 - km 185,18, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	4.774.919	0	4.774.919	0	0	0	4.774.919
Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares-Pehuajó, Sección: Km. 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	344.818.762	0	344.818.762	0	0	0	344.818.762
Malla 237 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	51.679.360	0	0	0	0	51.679.360	0	0	0	51.679.360
Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88, 109-112, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	344.818.762	0	344.818.762	0	0	0	344.818.762
Ruta Nacional N° 5, Variante Suipacha, Sección: Km. 124 -km 129,5, Provincia de Buenos Aires	41.043.694	0	0	22.725.198	0	63.768.892	0	0	0	63.768.892
Malla 238 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	296.142.028	0	0	0	0	296.142.028	0	0	0	296.142.028
Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, Tramo: Km. 254,95 a 273,00; Sección: Km. 254,95 - km 273, Provincia	0	0	0	224.033.675	0	224.033.675	0	0	0	224.033.675

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
de Buenos Aires										
Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km. 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	1.539.270.952	0	1.539.270.952	0	0	0	1.539.270.952
Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 108 - km 115, Provincia de Buenos Aires	16.784.524	0	0	0	0	16.784.524	0	0	0	16.784.524
Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 199 - km 218, Provincia de Buenos Aires	63.781.188	0	0	0	0	63.781.188	0	0	0	63.781.188
Malla 206 - Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Límite La Pampa/Río Negro, Provincia de Buenos Aires	304.495.277	0	0	0	0	304.495.277	0	0	0	304.495.277
Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: Km. 238,00 - km 248,00 y km 289,00 - km 294,20. P	1.723.712	0	0	0	0	1.723.712	0	0	0	1.723.712
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 219,00 - km 241,00. Provincia de Buenos Aire	3.893.238	0	0	0	0	3.893.238	0	0	0	3.893.238
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 241,00 - km 256,00 y km 259,00 - km 266,00.	3.421.994	0	0	0	0	3.421.994	0	0	0	3.421.994
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 266,00 - km 297,00. Provincia de Buenos Aire	4.243.252	0	0	0	0	4.243.252	0	0	0	4.243.252
Remodelación Ruta Provincial N° 6. Tramo: Intersección con la Ruta Nacional Nº 12. Provincia Buenos Aires.	360.999.112	0	0	0	0	360.999.112	0	0	0	360.999.112
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 384,00 - km 409,00. Provincia de Buenos Aire	5.254.298	0	0	0	0	5.254.298	0	0	0	5.254.298

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 358,00 - km 364,00, km 382,00 - km 384,00 y	3.969.502	0	0	0	0	3.969.502	0	0	0	3.969.502
Malla Ruta Nacional Nº 188A - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: San Nicolás (RNNº 9) - Junín (RNNº 7), Provincia de Buenos Aires	369.943.940	0	0	0	0	369.943.940	0	0	0	369.943.940
Malla Ruta Nacional Nº 188B - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: Junín (RNNº 7) - Gral. Villegas (RNNº 33), Provincia de Buenos Aires	368.180.308	0	0	0	0	368.180.308	0	0	0	368.180.308
Malla Ruta Nacional Nº 188C - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: Gral. Villegas (RNNº 33) - Realicó (RNNº 35), Provincia de Buenos Aires	320.299.750	0	0	0	0	320.299.750	0	0	0	320.299.750
Malla Ruta Nacional Nº 205/266 - Ruta Nacional Nº 0226, Tramo: Olavarría (RP Nº 76) - Bolívar (RP Nº 65) y Ruta Nacional Nº 02	7.558.302	0	0	0	0	7.558.302	0	0	0	7.558.302
Malla 116 A Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RNNº 0035 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	5.706.182	0	0	0	0	5.706.182	0	0	0	5.706.182
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.422.250.000	0	0	0	0	2.422.250.000	0	2.337.575.936	2.337.575.936	4.759.825.936
Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Salto - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	216.250.000	216.250.000	216.250.000
Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Colón - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	216.250.000	216.250.000	216.250.000
Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Baradero - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	216.250.000	216.250.000	216.250.000
Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Gral. Rodríguez -	0	0	0	0	0	0	0	216.250.000	216.250.000	216.250.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Buenos Aires (PROAS II)										
Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales y Redes - Alberti - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	212.500.000	212.500.000	212.500.000
Construcción de Acueducto del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	2.422.250.000	0	0	0	0	2.422.250.000	0	0	0	2.422.250.000
Construcción de Sistema Cloacal Salazar – Daireaux - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	107.500.000	107.500.000	107.500.000
Construcción de Sistema Cloacal Garré - Guaminí - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	95.000.000	95.000.000	95.000.000
Construcción de Sistema Cloacal Huanguelen - Cnel. Suarez - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	95.000.000	95.000.000	95.000.000
Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Necochea - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	245.000.000	245.000.000	245.000.000
Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	238.347.473	238.347.473	238.347.473
Construcción de Sistema de Agua Potable - Pehuajó - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	230.000.000	230.000.000	230.000.000
Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000	80.000.000
Ampliación de la Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales - Saladillo - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	169.228.463	169.228.463	169.228.463
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	1.868.349.360	1.868.349.360	1.868.349.360
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	1.868.349.360	1.868.349.360	1.868.349.360
Construcción Jardín B° Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	26.702.730	26.702.730	26.702.730
Construcción Jardín N° 914 B° La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires-	0	0	0	0	0	0	0	21.903.400	21.903.400	21.903.400

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)										
Construcción Jardín N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.856.410	21.856.410	21.856.410
Construcción Jardín N° 903 Indio Rico, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	38.239.944	38.239.944	38.239.944
Construcción Jardín en B° Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	22.803.230	22.803.230	22.803.230
Construcción Jardín B° Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	23.711.728	23.711.728	23.711.728
Construcción Jardín en B° La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.799.960	30.799.960	30.799.960
Construcción Jardín N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.904.197	20.904.197	20.904.197
Construcción Jardín N°908 B° Plan Familia Propietaria - Quequén, Partido de Necochea, Provincia Bs. As. PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	42.307.904	42.307.904	42.307.904
Construcción Jardín B° San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	39.782.478	39.782.478	39.782.478
Construcción Jardín N° 913 (en predio Escuela Primaria N° 17) - General Villegas, Provincia Bs. As. - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	44.308.742	44.308.742	44.308.742
Construcción Jardín N°928 - Olavarría, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	31.754.608	31.754.608	31.754.608
Construcción Jardín N° 910 - Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	32.323.572	32.323.572	32.323.572
Construcción Jardín en Barrio Agustoni	0	0	0	0	0	0	0	24.734.726	24.734.726	24.734.726

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
-Pilar, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)										
Construcción Jardín en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.846.023	20.846.023	20.846.023
Construcción Jardín B° Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	13.294.543	13.294.543	13.294.543
Construcción Jardín Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	39.883.070	39.883.070	39.883.070
Construcción Jardín Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	39.135.483	39.135.483	39.135.483
Construcción Jardín N° 905 - Exaltación de la Cruz, Arroyo de la Cruz , Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	41.984.779	41.984.779	41.984.779
Construcción Jardín en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	40.397.310	40.397.310	40.397.310
Construcción Jardín en Villa Italia Norte, Tandil - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	47.120.655	47.120.655	47.120.655
Construcción Jardín en B° Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	24.162.294	24.162.294	24.162.294
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	41.410.874	41.410.874	41.410.874
Construcción Jardín en Mazzini y Tapin en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.974.391	30.974.391	30.974.391
Construcción Jardín en Oliver, Esteban Echeverría, Monte Grande - Provincia Buenos Aires - PROMEDU IV (BID	0	0	0	0	0	0	0	27.578.318	27.578.318	27.578.318

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
3455/OC-AR)										
Construcción Jardín en Barrio Güemes, General Rodríguez, General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455)	0	0	0	0	0	0	0	29.662.407	29.662.407	29.662.407
Construcción Jardín en Villa Celina, La Matanza - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID N°4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	43.385.702	43.385.702	43.385.702
Construcción Jardín Lindero a Escuela N°93, Villa Celina, La Matanza - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID N°4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	43.359.878	43.359.878	43.359.878
Construcción Jardín Calle Monte Egmont y Cespedes, González Catán, La Matanza - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID N°4229	0	0	0	0	0	0	0	43.520.601	43.520.601	43.520.601
Construcción Jardín N°953, Francisco Álvarez, Moreno - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID N°4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	42.697.034	42.697.034	42.697.034
Construcción Jardín en Coronel D´elia y Recarte, Esteban Echeverría, localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU	0	0	0	0	0	0	0	40.437.211	40.437.211	40.437.211
Construcción Jardín en el barrio Santa Brígida, General Rodríguez, localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.320.217	30.320.217	30.320.217
Construcción Jardín de Infantes N° 913 en Pilar, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	46.396.188	46.396.188	46.396.188
Construcción Jardín de Infantes en Darragueira José Marti y Gral. Pico, Malvinas Argentinas, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	42.978.579	42.978.579	42.978.579
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Esperanza, Lomas de Zamora, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos	0	0	0	0	0	0	0	43.345.428	43.345.428	43.345.428

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR) Construcción Jardín de Infantes en el Complejo Recondo, Lomas de Zamora, Villa Fiorito, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	45.763.922	45.763.922	45.763.922
Construcción Jardín de Infantes en Canning Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	45.647.855	45.647.855	45.647.855
Construcción Jardín en Barrio Jauretche, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	22.228.580	22.228.580	22.228.580
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Andrés Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	45.463.638	45.463.638	45.463.638
Construcción Jardín Mar del Tuyú, La Costa - Mar de Tuyú, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	45.508.574	45.508.574	45.508.574
Construcción Jardín de Infantes en calle Yapeyú, Almirante Brown, localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	32.636.442	32.636.442	32.636.442
Construcción Jardín de Infantes N° 934, Moreno, localidad Mariano Moreno, provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	29.483.225	29.483.225	29.483.225
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Obrero, Lomas de Zamora, localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	50.298.231	50.298.231	50.298.231
Construcción Jardín en Barrio Eva Perón, San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.824.441	21.824.441	21.824.441
Construcción Jardín en Calles Alemania Las Gardenias y Francia, Presidente Derqui, Pilar - Provincia de Buenos Aires – PRINI I	0	0	0	0	0	0	0	43.946.276	43.946.276	43.946.276

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Jardín en el barrio El Manzanar, Pilar , localidad de Villa Rosa, provincia de Buenos Aires -PRINI I	0	0	0	0	0	0	0	41.615.880	41.615.880	41.615.880
Construcción Jardín N° 942 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	22.731.912	22.731.912	22.731.912
Construcción Jardín Barrio La Merced, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	40.751.852	40.751.852	40.751.852
Construcción Jardín Barrio San Nicolás, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.620.688	30.620.688	30.620.688
Construcción Jardín Barrio La Capilla, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	22.234.267	22.234.267	22.234.267
Construcción Jardín de Infantes N°915, Avellaneda, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-	0	0	0	0	0	0	0	21.782.116	21.782.116	21.782.116
Construcción Jardín de Infantes en Calle El Chaja localidad San Jose, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.669.125	21.669.125	21.669.125
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Central, La Matanza, Localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires - PRINI I	0	0	0	0	0	0	0	43.439.494	43.439.494	43.439.494
Construcción Jardín de Infantes en B° Don Manuel localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	40.083.228	40.083.228	40.083.228
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	813.400.000	0	0	0	0	813.400.000	0	0	0	813.400.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	813.400.000	0	0	0	0	813.400.000	0	0	0	813.400.000
Construcción de Vehículos Lanzadores	813.400.000	0	0	0	0	813.400.000	0	0	0	813.400.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Tronador II A, B y C										
Ministerio de Cultura	132.414.357	0	0	0	0	132.414.357	0	0	0	132.414.357
Ministerio de Cultura	132.414.357	0	0	0	0	132.414.357	0	0	0	132.414.357
Readecuación del Espacio del Museo Nacional de Bellas Artes en Tecnopolis	102.411.255	0	0	0	0	102.411.255	0	0	0	102.411.255
Readecuación Casa del Acuerdo de San Nicolás	30.003.102	0	0	0	0	30.003.102	0	0	0	30.003.102
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	22.934.601	133.016.522	0	0	0	155.951.123	0	0	0	155.951.123
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	22.934.601	0	0	0	0	22.934.601	0	0	0	22.934.601
Construcción y Reformas Edilicias en Edificios de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral	22.934.601	0	0	0	0	22.934.601	0	0	0	22.934.601
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	133.016.522	0	0	0	133.016.522	0	0	0	133.016.522
Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional CONURBANO I	0	63.961.850	0	0	0	63.961.850	0	0	0	63.961.850
Puesta en Valor Edificios Regional Conurbano II	0	18.198.677	0	0	0	18.198.677	0	0	0	18.198.677
Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense I	0	12.738.971	0	0	0	12.738.971	0	0	0	12.738.971
Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense II	0	12.543.045	0	0	0	12.543.045	0	0	0	12.543.045
Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense III	0	13.124.329	0	0	0	13.124.329	0	0	0	13.124.329
Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense IV	0	12.449.650	0	0	0	12.449.650	0	0	0	12.449.650
Ministerio de Salud	618.277.941	0	0	0	0	618.277.941	0	62.389.536	62.389.536	680.667.477
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	62.389.536	62.389.536	62.389.536
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	62.389.536	62.389.536	62.389.536
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	279.915.941	0	0	0	0	279.915.941	0	0	0	279.915.941
Readecuación, Refacción Integral de Salas de Internación Comedores y Consultorios de Pabellón 3 del Hospital	68.250.000	0	0	0	0	68.250.000	0	0	0	68.250.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Sommer(Etapa I)										
Construcción de Estacionamientos - Etapa II	9.600.000	0	0	0	0	9.600.000	0	0	0	9.600.000
Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	9.010.000	0	0	0	0	9.010.000	0	0	0	9.010.000
Readecuación de Red de Gas Troncal e Interna en los Barrios del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	34.730.941	0	0	0	0	34.730.941	0	0	0	34.730.941
Refucionalización y Remodelación del Pabellón Nº 8 del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	12.500.000	0	0	0	0	12.500.000	0	0	0	12.500.000
Ampliación de Hemoterapia del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	3.350.000	0	0	0	0	3.350.000	0	0	0	3.350.000
Readecuación, Refacción Integral de Salas y Consultorios de Pabellón 10	67.725.000	0	0	0	0	67.725.000	0	0	0	67.725.000
Refacción Pabellón 4 - Resonador Magnético	9.000.000	0	0	0	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000
Construcción de Escuela de Enfermeria del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	7.500.000	0	0	0	0	7.500.000	0	0	0	7.500.000
Refacción Pabellón Nº 4 para Consultorios de Traumatología del Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Construcción de residencia para adultos mayores internos de Hansen Módulo 1 del Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	8.250.000	0	0	0	0	8.250.000	0	0	0	8.250.000
Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	262.185.000	0	0	0	0	262.185.000	0	0	0	262.185.000
Refuncionalización de Sector 52 con Reubicación del Lavadero de Virología - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	17.710.000	0	0	0	0	17.710.000	0	0	0	17.710.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Refuncionalización de Laboratorios y Servicios - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	39.200.000	0	0	0	0	39.200.000	0	0	0	39.200.000
Construcción Laboratorio BSL3 Predio Aledaño - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	205.275.000	0	0	0	0	205.275.000	0	0	0	205.275.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	50.777.000	0	0	0	0	50.777.000	0	0	0	50.777.000
Readecuación de la Red Eléctrica Interna de Pabellones (DIS)	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
Reacondicionamiento de Instalación de Gas (DIS)	8.900.000	0	0	0	0	8.900.000	0	0	0	8.900.000
Extensión de la Infraestructura de la Red Eléctrica (DIS)	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Refacción de Lavadero Central (DIS)	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Ampliación del Servicio de Admisión	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Puesta en Valor de las Fachadas en los Pabellones	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Mejora de Pabellones	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Reestructuración del Servicio de Farmacia	5.377.000	0	0	0	0	5.377.000	0	0	0	5.377.000
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	25.400.000	0	0	0	0	25.400.000	0	0	0	25.400.000
Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio (DIS)	14.600.000	0	0	0	0	14.600.000	0	0	0	14.600.000
Depósito de Residuos Patogénicos (DIS)	10.800.000	0	0	0	0	10.800.000	0	0	0	10.800.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	13.029.541	0	0	0	0	13.029.541	0	1.317.260.356	1.317.260.356	1.330.289.897
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	1.317.260.356	1.317.260.356	1.317.260.356
Construcción Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en el Distrito de Exaltación de la Cruz	0	0	0	0	0	0	0	53.359.600	53.359.600	53.359.600
Construcción de Centro Ambiental para los Municipios de Pinamar, Villa Gesell, Mar Chiquita	0	0	0	0	0	0	0	75.331.200	75.331.200	75.331.200

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción de Centro Ambiental para los Municipios de Torquist, Coronel Suárez, Guaminí y Pihué	0	0	0	0	0	0	0	53.359.600	53.359.600	53.359.600
Construcción de Centro Ambiental y Mejoras en la Gestión de RSU de la Municipalidad de Tres Arroyos	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Espacio para el Desarrollo de la Cultura Ambiental y el Reciclado Solidario - Merlo - Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	53.359.600	53.359.600	53.359.600
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	278.432.844	278.432.844	278.432.844
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chascomús, Dolores, Ranchos y aledaños (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	254.674.345	254.674.345	254.674.345
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en el Partido de la Costa (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	452.620	452.620	452.620
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Miramar (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	3.788.532	3.788.532	3.788.532
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Reconquista, Avellaneda, Guadalupe Norte y Nicanor Molinas (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Construcción Centro Socio Ambiental Ecoparque Quilmes (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	82.112.248	82.112.248	82.112.248
Construcción Centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recuperación de Aceite Vegetal Usado (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	3.210.992	3.210.992	3.210.992
Construcción Centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recuperación de Aceite Vegetal Usado (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	5.210.408	5.210.408	5.210.408
Construcción Centro de Fortalecimiento en Moreno (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	44.121.435	44.121.435	44.121.435
Construcción Centro de Fortalecimiento en Almirante Brown (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	1.694.952	1.694.952	1.694.952
Construcción Centro Integral de RSU Villarino - Provincia de Buenos Aires (BID	0	0	0	0	0	0	0	80.039.400	80.039.400	80.039.400

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
N° 3249)										
Construcción Centros Integrales RSU y Fortalecimiento -Proyecto Buenos Aires: ACUMAR (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	4.493.192	4.493.192	4.493.192
Construcción Centro RSU Florencio Varela (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	2.667.980	2.667.980	2.667.980
Construcción Centro RSU Baradero - San Pedro (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	396.904	396.904	396.904
Construcción Centro RSU Chivilcoy - Buenos Aires (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	396.904	396.904	396.904
Administración de Parques Nacionales	13.029.541	0	0	0	0	13.029.541	0	0	0	13.029.541
Construcción de Intendencia, Camping y Portada en el Parque Nacional Campos del Tuyú – Provincia de Buenos Aires	6.375.000	0	0	0	0	6.375.000	0	0	0	6.375.000
Reparación y Puesta en Valor de la Infraestructura General en el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	4.342.041	0	0	0	0	4.342.041	0	0	0	4.342.041
Construcción de Muelle en el Parque Nacional Campos del Tuyú - Provincia de Buenos Aires	2.312.500	0	0	0	0	2.312.500	0	0	0	2.312.500
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	93.240.000	93.240.000	93.240.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	93.240.000	93.240.000	93.240.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	93.240.000	93.240.000	93.240.000
Provincia de Catamarca	2.072.949.278	12.670.000	0	0	1.371.116.971	3.456.736.249	0	745.605.358	745.605.358	4.202.341.607
Ministerio de Economía	1.049.000	0	0	0	0	1.049.000	0	0	0	1.049.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	1.049.000	0	0	0	0	1.049.000	0	0	0	1.049.000
Perforación Yacimiento de Uranio Noroeste Argentino	1.049.000	0	0	0	0	1.049.000	0	0	0	1.049.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	26.600.040	26.600.040	26.600.040
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	26.600.040	26.600.040	26.600.040
Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	0	0	0	26.600.040	26.600.040	26.600.040

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Transporte	5.963.642	12.670.000	0	0	0	18.633.642	0	96.634.944	96.634.944	115.268.586
Ministerio de Transporte	5.963.642	0	0	0	0	5.963.642	0	96.634.944	96.634.944	102.598.586
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.347	0	0	0	0	1.304.347	0	0	0	1.304.347
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	3.295.659	0	0	0	0	3.295.659	0	96.634.944	96.634.944	99.930.603
Administración Nacional de Aviación Civil	0	12.670.000	0	0	0	12.670.000	0	0	0	12.670.000
Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Catamarca	0	12.670.000	0	0	0	12.670.000	0	0	0	12.670.000
Ministerio de Obras Públicas	2.065.936.636	0	0	0	1.371.116.971	3.437.053.607	0	495.519.330	495.519.330	3.932.572.937
Ministerio de Obras Públicas	23.500.000	0	0	0	1.371.116.971	1.394.616.971	0	0	0	1.394.616.971
Construcción de Acueducto Norte de Agua Potable en San Fernando de Catamarca, Provincia de Catamarca	0	0	0	0	1.371.116.971	1.371.116.971	0	0	0	1.371.116.971
Parque del Cerro en Tinogasta - Catamarca	23.500.000	0	0	0	0	23.500.000	0	0	0	23.500.000
Dirección Nacional de Vialidad	2.042.436.636	0	0	0	0	2.042.436.636	0	421.769.330	421.769.330	2.464.205.966
Mantenimiento de Obras de Arte en 11°Distrito - CATAMARCA	19.322.876	0	0	0	0	19.322.876	0	0	0	19.322.876
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	225.486.353	0	0	0	0	225.486.353	0	0	0	225.486.353
Obras Edilicias Generales en Distrito Catamarca	15.046	0	0	0	0	15.046	0	0	0	15.046
Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	39.047.596	0	0	0	0	39.047.596	0	0	0	39.047.596
Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla A (M11A)	32.868.268	0	0	0	0	32.868.268	0	0	0	32.868.268
Campamentos Viales en Distrito Catamarca	150.384.336	0	0	0	0	150.384.336	0	0	0	150.384.336
Construcción de Paq. Estructural y Banquinas, Obras de Encuace, Defensas	50.097.772	0	0	0	0	50.097.772	0	0	0	50.097.772

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
y Disipadores Hidráulicos en la Quebrada de la Cébila.										
Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla B (M11B)	64.694	0	0	0	0	64.694	0	0	0	64.694
Pavimentación Ruta Nacional Nº 157	74.884.966	0	0	0	0	74.884.966	0	0	0	74.884.966
Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo	17.116.828	0	0	0	0	17.116.828	0	0	0	17.116.828
Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara – El Eje, Sección: KM 4.106,75; KM 4.109,01 Y KM 4.111,18, Provincia de Catamarca	3.109.962	0	0	0	0	3.109.962	0	0	0	3.109.962
Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín -	3.263.390	0	0	0	0	3.263.390	0	0	0	3.263.390
Obra de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Merced – Límite RP 9 (I) – Balcozna) – KM 661,19 (LTE. Catamarca/Tucumán), Provincia de Catamarca. Catamarca/Tucumán, Sección: Km. 636,50 (Empalme R.P.9 (I)	16.452.130	0	0	0	0	16.452.130	0	0	0	16.452.130
Construcción y Reconstrucción de Defensas en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Belén - Río Agua Clara, Sección: km 4.094; km 4.095; k	57.726.766	0	0	0	0	57.726.766	0	0	0	57.726.766
Malla 408A - Ruta Nacional Nº 0060, Tramo: Límite Córdoba -Empalme Ruta Nacional Nº 157 y RN Nº 0157, Tramo: Intersección RN	554.671.154	0	0	0	0	554.671.154	0	0	0	554.671.154
Malla 408C - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0060 - Provincia de Catamarca	550.515.446	0	0	0	0	550.515.446	0	0	0	550.515.446

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Puente Ruta Nacional N°64 - Provincia de Catamarca	844.526	0	0	0	0	844.526	0	0	0	844.526
Ruta Nacional N° 40 - Tramo El Eje - Río Las Cuevas	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Malla 441 - Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Límite Catamarca/Tucumán - Provincia de Catamarca	61.873.833	0	0	0	0	61.873.833	0	421.769.330	421.769.330	483.643.163
Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 402 B	13.594.398	0	0	0	0	13.594.398	0	0	0	13.594.398
Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite. c/ La Rioja - Belén, Sección: km. 4072,91 - km. 4078,21	47.379.612	0	0	0	0	47.379.612	0	0	0	47.379.612
Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta	62.537.718	0	0	0	0	62.537.718	0	0	0	62.537.718
Ruta Nacional N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km. 1324,22 – Km. 1547,49	51.178.966	0	0	0	0	51.178.966	0	0	0	51.178.966
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	0	0	0	73.750.000	73.750.000	73.750.000
Construcción del Sistema de Agua Potable en Valle Viejo – Catamarca (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	73.750.000	73.750.000	73.750.000
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	53.605.060	53.605.060	53.605.060
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	53.605.060	53.605.060	53.605.060
Construcción Jardín a Crear en Complejo Habitacional Valle Chico II - Valle Chico, Capital Provincia de Catamarca - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	53.605.060	53.605.060	53.605.060
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	51.045.984	51.045.984	51.045.984
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	51.045.984	51.045.984	51.045.984
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	51.045.984	51.045.984	51.045.984
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Provincia de Córdoba	10.925.743.526	19.144.126	1.179.451.610	0	0	12.124.339.262	0	5.961.465.287	5.961.465.287	18.085.804.549
Poder Judicial de la Nación	0	0	1.454.968	0	0	1.454.968	0	0	0	1.454.968
Poder Judicial de la Nación	0	0	1.454.968	0	0	1.454.968	0	0	0	1.454.968
Readecuación instalación de gas - CF de Apelaciones de Córdoba - Concepción Arenal Nº 690. Córdoba. Córdoba.	0	0	1.454.968	0	0	1.454.968	0	0	0	1.454.968
Ministerio del Interior	1.560.000	0	0	0	0	1.560.000	0	0	0	1.560.000
Dirección Nacional de Migraciones	1.560.000	0	0	0	0	1.560.000	0	0	0	1.560.000
Refuncionalización del Inmueble Delegación Córdoba	1.560.000	0	0	0	0	1.560.000	0	0	0	1.560.000
Ministerio de Defensa	220.000.000	0	0	0	0	220.000.000	0	0	0	220.000.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	220.000.000	0	0	0	0	220.000.000	0	0	0	220.000.000
Modernización de la Línea de Helicópteros BELL AB 206 para el Mejoramiento de la Capacidad Operacional Asociada a la Misión Print	200.000.000	0	0	0	0	200.000.000	0	0	0	200.000.000
Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino en Córdoba	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Ministerio de Economía	33.510.000	0	0	0	0	33.510.000	0	0	0	33.510.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	33.510.000	0	0	0	0	33.510.000	0	0	0	33.510.000
Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad	33.510.000	0	0	0	0	33.510.000	0	0	0	33.510.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	5.346.000	0	0	0	5.346.000	0	0	0	5.346.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	5.346.000	0	0	0	5.346.000	0	0	0	5.346.000
Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos Marcos Juarez - Provincia de Córdoba	0	2.250.000	0	0	0	2.250.000	0	0	0	2.250.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Remodelación Red de Agua Potable Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, Provincia de Córdoba	0	3.096.000	0	0	0	3.096.000	0	0	0	3.096.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	24.639.186	0	0	24.639.186	0	153.794.480	153.794.480	178.433.666
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	24.639.186	0	0	24.639.186	0	153.794.480	153.794.480	178.433.666
Construcción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FONPLATA)	0	0	0	0	0	0	0	60.387.200	60.387.200	60.387.200
Puesta en valor del hotel Nº 5 de la Unidad Turística Embalse - Córdoba (FONPLATA)	0	0	24.639.186	0	0	24.639.186	0	70.407.280	70.407.280	95.046.466
Construcción Centro de Interpretación para Camping Laguna de Plata - La Para - Córdoba (BID N° 2606/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	23.000.000	23.000.000	23.000.000
Ministerio de Transporte	16.378.135	0	0	0	0	16.378.135	0	108.788.679	108.788.679	125.166.814
Ministerio de Transporte	16.378.135	0	0	0	0	16.378.135	0	108.788.679	108.788.679	125.166.814
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.347	0	0	0	0	1.304.347	0	0	0	1.304.347
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Desarrollo e implementación de Movilidad Integral Sostenible	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	3.710.152	0	0	0	0	3.710.152	0	108.788.679	108.788.679	112.498.831
Ministerio de Obras Públicas	9.759.655.391	0	1.153.357.456	0	0	10.913.012.847	0	4.386.843.948	4.386.843.948	15.299.856.795
Ministerio de Obras Públicas	773.163.582	0	0	0	0	773.163.582	0	0	0	773.163.582
Restauración y Puesta en Valor de la Ex Penitenciaria "SAN MARTÍN" - Provincia de Córdoba	108.000.000	0	0	0	0	108.000.000	0	0	0	108.000.000
Construcción del Nuevo Núcleo Sanitario y Sistema Eléctrico en Polideportivo de Unidad Turística Embalse	5.700.000	0	0	0	0	5.700.000	0	0	0	5.700.000
Puesta en Valor y Refuncionalización de la Estación del FFCC Mitre	402.000.000	0	0	0	0	402.000.000	0	0	0	402.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Restauración y Refuncionalización de la Unidad Turística Embalse	117.463.582	0	0	0	0	117.463.582	0	0	0	117.463.582
Parque Central Capital - Córdoba	140.000.000	0	0	0	0	140.000.000	0	0	0	140.000.000
Instituto Nacional del Agua	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Readecuación Edilicia y Construcción Data Center para el Sistema de Alerta de la Cuenca del Río San Antonio	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Dirección Nacional de Vialidad	7.989.624.013	0	1.153.357.456	0	0	9.142.981.469	0	4.276.843.948	4.276.843.948	13.419.825.417
Mantenimiento de Obras de Arte en 2°Distrito - CORDOBA	24.940.450	0	0	0	0	24.940.450	0	0	0	24.940.450
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	122.360.780	0	0	0	0	122.360.780	0	0	0	122.360.780
Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	60.329.856	0	0	0	0	60.329.856	0	0	0	60.329.856
Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla A (M02A)	32.868.268	0	0	0	0	32.868.268	0	0	0	32.868.268
Campamentos Viales en Distrito Córdoba	31.713.856	0	0	0	0	31.713.856	0	0	0	31.713.856
O.N.U Ruta Nacional Nº 8 Km. 500.00 - Adecuación de Acceso a La Carlota en Distrito Córdoba	9.618.054	0	0	0	0	9.618.054	0	0	0	9.618.054
Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla B (M02B)	11.408.988	0	0	0	0	11.408.988	0	0	0	11.408.988
O.N.U. Ruta Nacional Nº 8 Km. 410 Adecuación de Acceso a Arias en Distrito Córdoba	41.192.346	0	0	0	0	41.192.346	0	0	0	41.192.346
Autopista Ruta Nacional Nº 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	482.930.329	0	382.845.611	0	0	865.775.940	0	2.619.549.979	2.619.549.979	3.485.325.919
Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional Nº 7) - Santa Fe	212.684.906	0	0	0	0	212.684.906	0	0	0	212.684.906
Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	466.256.680	0	0	0	0	466.256.680	0	0	0	466.256.680
Ruta Nacional N° 148 , Tramo: Límite San Luis/Córdoba - Villa Dolores, Sección: Km. 925.000 – Km. 966.600	32.443.736	0	0	0	0	32.443.736	0	0	0	32.443.736

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Sección: Km. 593,20 - Km. 594,49, Provincia de Córdoba	31.802.370	0	0	0	0	31.802.370	0	0	0	31.802.370
Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Sección: Km. 576,08- Km. 577,20, Provincia de Córdoba	31.802.370	0	0	0	0	31.802.370	0	0	0	31.802.370
Mantenimiento Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (Entrada - Salida), Sección: km. 751,32 - km.754,66, Provincia de Córdoba	31.802.370	0	0	0	0	31.802.370	0	0	0	31.802.370
Puente sobre Río Jesús María Ruta Nacional Nº 9 - Provincia de Córdoba	14.276.746	0	0	0	0	14.276.746	0	0	0	14.276.746
Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 8 (Corredor Vial VIII)-Repavimentación RNNº8 y 36	63.289.234	0	0	0	0	63.289.234	0	0	0	63.289.234
Autopista Ruta Nacional Nº 8 Río Cuarto - Holmberg (BID 4652)	343.751.348	0	0	0	0	343.751.348	0	192.019.322	192.019.322	535.770.670
Autopista Ruta Nacional Nº A019 Circunvalación a Córdoba	265.734.066	0	340.481.590	0	0	606.215.656	0	0	0	606.215.656
Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8) - Córdoba y San Luis	5.943.906	0	0	0	0	5.943.906	0	0	0	5.943.906
Repavimentación Ruta Nacional Nº 158 - Córdoba	110.951.558	0	0	0	0	110.951.558	0	0	0	110.951.558
Malla 236 - Rutas RNI V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	278.278.790	0	0	0	0	278.278.790	0	0	0	278.278.790
Malla 212 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de Córdoba	47.443.964	0	0	0	0	47.443.964	0	0	0	47.443.964
Malla 230 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0158 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	886.971.496	0	0	0	0	886.971.496	0	0	0	886.971.496
Construcción de la Ruta Nacional Nº 60 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 9 – Límite con Catamarca. Córdoba.	241.052.100	0	0	0	0	241.052.100	0	0	0	241.052.100

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Repavimentación Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 60 - Córdoba	676.153.194	0	0	0	0	676.153.194	0	0	0	676.153.194
Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador RP N°2, Provincia de Córdoba	1.254.650.840	0	430.030.255	0	0	1.684.681.095	0	0	0	1.684.681.095
Ruta Nacional N° 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Sección: Km.34,000 - Km. 76,000	68.579.398	0	0	0	0	68.579.398	0	0	0	68.579.398
Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Villa María - Jaimes Craik, Sección: Km. 559,00 - Km. 593	38.099.666	0	0	0	0	38.099.666	0	0	0	38.099.666
Ruta Nacional N° 60, Tramo: Dean Funes - Quilino, Sección: Km. 823,95 - Km. 851,00	38.099.666	0	0	0	0	38.099.666	0	0	0	38.099.666
Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: Límite con La Pampa- - Intersección Ruta Provincial N 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	168.662.054	0	0	0	0	168.662.054	0	0	0	168.662.054
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: San Francisco - Las Varillas. Provincia de Córdoba (BID 4652)	243.711.634	0	0	0	0	243.711.634	0	299.443.048	299.443.048	543.154.682
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Las Varillas - Villa María. Provincia de Córdoba (BID 4652)	284.627.306	0	0	0	0	284.627.306	0	323.398.491	323.398.491	608.025.797
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Villa María - Gral Deheza. Provincia de Córdoba (BID 4652)	231.918.546	0	0	0	0	231.918.546	0	263.509.882	263.509.882	495.428.428
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Gral Deheza - Río Cuarto. Provincia de Córdoba (BID 4652)	242.460.298	0	0	0	0	242.460.298	0	275.487.604	275.487.604	517.947.902
Rehabilitación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Km. 563- km 595,	53.378.760	0	0	0	0	53.378.760	0	0	0	53.378.760

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Provincia de Córdoba										
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Corredor Río IV - Villa Mercedes, Provincia de Córdoba / San Luis, Tramo: Santa Ca	267.057.720	0	0	0	0	267.057.720	0	303.435.622	303.435.622	570.493.342
Malla 207 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	15.698.398	0	0	0	0	15.698.398	0	0	0	15.698.398
Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, Km. 592 - km 610, Provincia de Córdoba	82.292.256	0	0	0	0	82.292.256	0	0	0	82.292.256
Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, Km. 610 - km 660, Provincia de Córdoba	48.003.816	0	0	0	0	48.003.816	0	0	0	48.003.816
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° A005, Tramo: Intersección Ruta Nacional Nº 8 -Intersección Ruta Nacional Nº 36 (Acceso Rio Cuarto), Provincia de Córdoba.	14.591.774	0	0	0	0	14.591.774	0	0	0	14.591.774
Construcción de la RNNº 38 - Reordenamiento de la Red Vial de Accesos a la Ciudad de Cosquin - 2 Puentes. Córdoba.	35.391.286	0	0	0	0	35.391.286	0	0	0	35.391.286
Ruta Nacional Nº 36 Tramo - Río IV - Córdoba	321.586.792	0	0	0	0	321.586.792	0	0	0	321.586.792
Malla Ruta Nacional Nº 38A - Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Villa Carlos Paz - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	22.812.042	0	0	0	0	22.812.042	0	0	0	22.812.042
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	996.367.796	0	0	0	0	996.367.796	0	110.000.000	110.000.000	1.106.367.796
Construcción de Sistema de Agua Potable - Dean Funes - Córdoba (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	110.000.000	110.000.000	110.000.000
Construcción Estación Depuradora	996.367.796	0	0	0	0	996.367.796	0	0	0	996.367.796
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	797.843.286	797.843.286	797.843.286
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	797.843.286	797.843.286	797.843.286

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Jardín "Constancio C. Vigil" - Noetinger, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	42.887.590	42.887.590	42.887.590
Construcción Jardín "Gregoria Ignacia Pérez" - Río Tercero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	38.407.287	38.407.287	38.407.287
Construcción Jardín "Gabriela Mistral"- Villa Maria, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	50.031.668	50.031.668	50.031.668
Construcción de 3 nuevas salas de jardín en Laboulaye, Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba - PRINI I (BID N° 4229	0	0	0	0	0	0	0	28.947.077	28.947.077	28.947.077
Construcción Jardín de Infantes “Domingo Faustino Sarmiento”, localidad Serrano, provincia de Córdoba - Préstamo PRINI (BID N° 4	0	0	0	0	0	0	0	28.885.920	28.885.920	28.885.920
Construcción Jardín en San Francisco - Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	28.698.534	28.698.534	28.698.534
Construcción Jardín "Eloy Gómez" Anexo - Villa Ciudad Parque, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	42.787.091	42.787.091	42.787.091
Construcción Jardín "Padre Eladio Diez Anexo", La Calera, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	38.472.825	38.472.825	38.472.825
Construcción Jardín "Antártida Argentina" Anexo - Río Ceballos/Pajas Blancas, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	37.183.402	37.183.402	37.183.402
Construcción Jardín en Barrio Botta - Villa Maria, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	28.866.249	28.866.249	28.866.249
Construcción Jardín "Japón" - Ciudad de Córdoba , Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	50.481.581	50.481.581	50.481.581
Construcción Jardín Las Higueras, Las	0	0	0	0	0	0	0	37.616.349	37.616.349	37.616.349

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Higueras, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)										
Construcción Jardín en Despeñaderos Santa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	37.031.070	37.031.070	37.031.070
Construcción Jardín "Gabriela Mistral" en Pozo del Molle, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	33.637.607	33.637.607	33.637.607
Construcción Jardín "Estación Colonia Tirolesa" en Colonia Tirolesa - Colón, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	37.046.079	37.046.079	37.046.079
Construcción Jardín "Pte. Roque Sáenz Peña", San Marcos Sierra, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	27.986.466	27.986.466	27.986.466
Construcción Jardín "María J.G. de Belgrano y Peri", Deán Funes, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	33.430.456	33.430.456	33.430.456
Construcción Jardín "Doctora Cecilia Grierson", Los Cocos, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	33.453.204	33.453.204	33.453.204
Construcción Jardín "Policía Federal Argentina", Mina Clavero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	28.026.460	28.026.460	28.026.460
Construcción Jardín Ex Anexo R Peñaloza, Localidad de Cosquin, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	27.976.118	27.976.118	27.976.118
Construcción Jardín Carlos Justo Florit, Localidad Devoto, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	28.189.607	28.189.607	28.189.607
Construcción Jardín "Polo Godoy Rojo", Localidad Juarez Celman, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	29.099.316	29.099.316	29.099.316
Construcción Jardín de Infantes Paula Albarracin de Sarmiento, Localidad Huinca Renaco, Provincia Córdoba - PRINI (BID	0	0	0	0	0	0	0	28.701.330	28.701.330	28.701.330

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
4229/OC-AR)										
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	891.840.000	0	0	0	0	891.840.000	0	35.000.000	35.000.000	926.840.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	891.840.000	0	0	0	0	891.840.000	0	35.000.000	35.000.000	926.840.000
Misiones Satelitales	107.000.000	0	0	0	0	107.000.000	0	0	0	107.000.000
Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	420.000.000	0	0	0	0	420.000.000	0	0	0	420.000.000
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	350.000.000	0	0	0	0	350.000.000	0	35.000.000	35.000.000	385.000.000
Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	2.800.000	0	0	0	0	2.800.000	0	0	0	2.800.000
Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	12.040.000	0	0	0	0	12.040.000	0	0	0	12.040.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	13.798.126	0	0	0	13.798.126	0	0	0	13.798.126
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	13.798.126	0	0	0	13.798.126	0	0	0	13.798.126
Puesta en Valor Edificios Regional Centro (Córdoba)	0	13.798.126	0	0	0	13.798.126	0	0	0	13.798.126
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	16.618.000	16.618.000	16.618.000
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	16.618.000	16.618.000	16.618.000
Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	0	0	0	0	0	0	0	16.618.000	16.618.000	16.618.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.800.000	0	0	0	0	2.800.000	0	440.376.894	440.376.894	443.176.894
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	440.376.894	440.376.894	440.376.894
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en la Ciudad de Córdoba (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	3.954.888	3.954.888	3.954.888
Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 1 (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	218.714.396	218.714.396	218.714.396
Contrucción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 2 (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	215.626.586	215.626.586	215.626.586
Contrucción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños	0	0	0	0	0	0	0	2.081.024	2.081.024	2.081.024

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Municipios: Consorcio 3 (BID N° 3249)										
Administración de Parques Nacionales	2.800.000	0	0	0	0	2.800.000	0	0	0	2.800.000
Construcción de Sanitario en el Área de Acampe del Parque Nacional Quebrada del Condorito	2.800.000	0	0	0	0	2.800.000	0	0	0	2.800.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Provincia de Corrientes	1.914.855.979	11.754.140	0	0	0	1.926.610.119	0	1.381.706.976	1.381.706.976	3.308.317.095
Ministerio del Interior	23.645.152	0	0	0	0	23.645.152	0	132.345.151	132.345.151	155.990.303
Ministerio del Interior	18.825.152	0	0	0	0	18.825.152	0	132.345.151	132.345.151	151.170.303
Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	18.825.152	0	0	0	0	18.825.152	0	132.345.151	132.345.151	151.170.303
Dirección Nacional de Migraciones	4.820.000	0	0	0	0	4.820.000	0	0	0	4.820.000
Refuncionalización del Inmueble Delegación Corrientes	620.000	0	0	0	0	620.000	0	0	0	620.000
Remodelaciones Edilicias Paso de los Libres	4.200.000	0	0	0	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
Ministerio de Seguridad	4.871.213	0	0	0	0	4.871.213	0	0	0	4.871.213
Prefectura Naval Argentina	4.871.213	0	0	0	0	4.871.213	0	0	0	4.871.213
Construcción de la Prefectura Itatí	4.871.213	0	0	0	0	4.871.213	0	0	0	4.871.213
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	11.754.140	0	0	0	11.754.140	0	0	0	11.754.140
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	11.754.140	0	0	0	11.754.140	0	0	0	11.754.140
Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en EEA Mercedes	0	11.754.140	0	0	0	11.754.140	0	0	0	11.754.140
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Construcción Centro Cultural y Recreativo Carlos Pellegrini Corrientes (BID N° 2606/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Ministerio de Transporte	3.594.491	0	0	0	0	3.594.491	0	27.166.960	27.166.960	30.761.451
Ministerio de Transporte	3.594.491	0	0	0	0	3.594.491	0	27.166.960	27.166.960	30.761.451
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	926.507	0	0	0	0	926.507	0	27.166.960	27.166.960	28.093.467
Ministerio de Obras Públicas	1.882.745.123	0	0	0	0	1.882.745.123	0	1.057.972.384	1.057.972.384	2.940.717.507
Ministerio de Obras Públicas	749.000	0	0	0	0	749.000	0	11.529.369	11.529.369	12.278.369
Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Corrientes	749.000	0	0	0	0	749.000	0	11.529.369	11.529.369	12.278.369
Dirección Nacional de Vialidad	1.881.996.123	0	0	0	0	1.881.996.123	0	1.046.443.015	1.046.443.015	2.928.439.138
Mantenimiento de Obras de Arte en 10°Distrito - CORRIENTES	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	303.506.287	0	0	0	0	303.506.287	0	0	0	303.506.287
Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Red de Mantenimiento 10° Distrito - Corrientes - Malla A (M10A)	47.561.370	0	0	0	0	47.561.370	0	0	0	47.561.370
Campamentos Viales en Distrito Corrientes	4.059.932	0	0	0	0	4.059.932	0	0	0	4.059.932
Obras de Arte en Ruta Nacional N° 117, Tramo: Empalme RN Nº 14 - Paso de los Libres Límite con Brasil, Sección: Río Uruguay	10.767.740	0	0	0	0	10.767.740	0	0	0	10.767.740
Red de Mantenimiento 10° Distrito - Corrientes - Malla C (M10C)	2.519.564	0	0	0	0	2.519.564	0	0	0	2.519.564

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Malla 534 - Provincia de Corrientes	834.204	0	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Provincial Nº 25, Provincia de Corrientes	63.901.568	0	0	0	0	63.901.568	0	0	0	63.901.568
Repavimentación Corredor 6 (Rutas Nacionales Nº 12, 16) - Corrientes	83.179.814	0	0	0	0	83.179.814	0	0	0	83.179.814
Ruta Nacional Nº 118 - Empalme Ruta Nacional Nº 12 - Empalme Ruta Nacional Nº 5	990.000	0	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Malla 535 - Ruta Nacional Nº 0012, Tramo: Empalme RP Nº 25 - Intersección RNNº 123 y Ruta RNNº 0123, Tramo: Empalme RP N	51.849.908	0	0	0	0	51.849.908	0	355.909.868	355.909.868	407.759.776
Repavimentación Ruta Nacional Nº 127 - Corrientes	13.808.060	0	0	0	0	13.808.060	0	0	0	13.808.060
Puente RN12 Esquina - Goya	19.864.872	0	0	0	0	19.864.872	0	0	0	19.864.872
Malla 501 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0014 / Nacional N° 0122 / Nacional N° 0123 - Provincia de	18.488.126	0	0	0	0	18.488.126	0	0	0	18.488.126
Malla 534 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0014 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	520.606	0	0	0	0	520.606	0	3.573.544	3.573.544	4.094.150
Malla 507 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0123 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	721.490	0	0	0	0	721.490	0	4.952.467	4.952.467	5.673.957
Travesía Urbana Corrientes	562.468.026	0	0	0	0	562.468.026	0	0	0	562.468.026
Rehabilitación y Mantenimiento Malla 550	9.968.566	0	0	0	0	9.968.566	0	0	0	9.968.566
Malla 532 - Ruta Nacional Nº 0119 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 14 - Empalme Ruta Nacional Nº 123 - Provincia de Corrientes	36.823.438	0	0	0	0	36.823.438	0	0	0	36.823.438
Obra Construcción Puente Ruta Nacional Nº12-Tramo Esquina-Sección Puente	56.471.692	0	0	0	0	56.471.692	0	0	0	56.471.692

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)										
Pavimentación Ruta Provincial N° 126 Corrientes - Intersección Ruta Nacional N° 12 (Esquina) - Intersección Ruta Provincial N° 2	354.518.892	0	0	0	0	354.518.892	0	682.007.136	682.007.136	1.036.526.028
Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite/Entre Ríos - A. Espíndola	38.099.666	0	0	0	0	38.099.666	0	0	0	38.099.666
Ruta Nacional N° 14, Tramo: Cuay Grande - Virasoro	38.099.666	0	0	0	0	38.099.666	0	0	0	38.099.666
Ruta Nacional N° 127, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Nacional Nº14	38.099.666	0	0	0	0	38.099.666	0	0	0	38.099.666
Reposición Ruta Nacional Nº 119. Tramo: Alcantarilla Transversal Km. 70,61 - Empalme Ruta Nacional Nº 123 / Sección: Km. 70,61 -	534.608	0	0	0	0	534.608	0	0	0	534.608
Rehabilitación de Calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Km. 880 - km 940, Provincia de Corrientes	66.723.450	0	0	0	0	66.723.450	0	0	0	66.723.450
Malla 503 A - Ruta Nacional Nº 14, Tramo: A° Cuay Grande (Km. 660,83) - Límite Corrientes/Misiones (Km.783,71), Provincia de Co	10.389.078	0	0	0	0	10.389.078	0	0	0	10.389.078
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	136.388.740	136.388.740	136.388.740
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	136.388.740	136.388.740	136.388.740
Construcción Jardín de Infantes N° 46 en la Escuela N° 555, San Martín, localidad Bacaray, provincia de CORRIENTES - PROMEDU IV	0	0	0	0	0	0	0	18.605.000	18.605.000	18.605.000
Construcción Jardín de Infantes Nº62 en Esc. 520 Localidad Pje. Ita Paso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.785.670	5.785.670	5.785.670
Construcción Jardín Anexo en Esc. 467, Localidad Pje. Mora, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.678.410	4.678.410	4.678.410

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Jardín de Infantes Nº67 en Esc. 452, Localidad Colonia Progreso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.594.370	5.594.370	5.594.370
Construcción Jardín de Infantes N° 59 (Esc. N° 459), Localidad Isabel Victoria, Provincia de Corrientes -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.825.290	5.825.290	5.825.290
Construcción Jardín de Infantes Nº66 en Esc. 774, Localidad Pje. San José , Provincia de Corrientes -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.583.830	5.583.830	5.583.830
Construcción Jardín de Infantes Nº46 en Esc. 675, Localidad Pje. Isoqui, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	9.351.415	9.351.415	9.351.415
Construcción Jardín Infantes N° 36 en Esc. N° 664, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	11.872.450	11.872.450	11.872.450
Construcción Jardín Infantes N° 54 en Escuela N° 78, Localidad Algarrobos, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.551.295	5.551.295	5.551.295
Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Esc. 769, Localidad Lallana, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	9.549.980	9.549.980	9.549.980
Construcción Jardín de Infantes Nº67 en Esc. 224, Localidad Desmochado, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.835.450	5.835.450	5.835.450
Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 722, Loc. Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	9.676.030	9.676.030	9.676.030
Construcción Jardín de Infantes N° 64 en	0	0	0	0	0	0	0	9.284.950	9.284.950	9.284.950

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Esc. N° 652, Localidad La Estrella, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Esc. N° 508, Loc. Colonia Martínez, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.208.700	5.208.700	5.208.700
Construcción Jardín en Esc. N° 702, Localidad Naranjito, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.697.500	5.697.500	5.697.500
Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Esc. N° 168, Loc. La Rinconada, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.826.400	5.826.400	5.826.400
Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 266, Loc. Colonia San José, Provincia Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.824.100	5.824.100	5.824.100
Construcción Jardín Infantes Nº 36 en Esc. Nº 651, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	10.333.900	10.333.900	10.333.900
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	20.769.500	20.769.500	20.769.500
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	20.769.500	20.769.500	20.769.500
Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	0	0	0	0	0	0	0	20.769.500	20.769.500	20.769.500
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	1.064.241	1.064.241	1.064.241
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	1.064.241	1.064.241	1.064.241
Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para Corrientes (BID N°3249)	0	0	0	0	0	0	0	631.840	631.840	631.840
Construcción Planta de Separación - Santo Tomé Corrientes (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	432.401	432.401	432.401

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Provincia del Chaco	5.812.891.749	4.800.000	916.907.467	0	0	6.734.599.216	0	2.458.529.094	2.458.529.094	9.193.128.310
Poder Judicial de la Nación	0	0	324.429.353	0	0	324.429.353	0	0	0	324.429.353
Poder Judicial de la Nación	0	0	324.429.353	0	0	324.429.353	0	0	0	324.429.353
Construcción de Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal, Etapa 2. - CF y JF N° 1 Resistencia - Hipólito Yrigoyen	0	0	324.429.353	0	0	324.429.353	0	0	0	324.429.353
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000	0	4.239.960	4.239.960	9.039.960
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	4.239.960	4.239.960	4.239.960
Acceso a la Infraestructura y Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	3.330.600	3.330.600	3.330.600
Construcción de Centros Forestales	0	0	0	0	0	0	0	909.360	909.360	909.360
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000
Construcción de Agencia de Extensión Rural Las Breñas, Provincia de Chaco	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	100.000	100.000	100.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	100.000	100.000	100.000
Construcción Centro de Interpretación de la Cultura y la Biodiversidad del Impenetrable - Miraflores - Provincia de Chaco (BID N	0	0	0	0	0	0	0	100.000	100.000	100.000
Ministerio de Transporte	45.665.440	0	0	0	0	45.665.440	0	1.260.766.439	1.260.766.439	1.306.431.879
Ministerio de Transporte	45.665.440	0	0	0	0	45.665.440	0	1.260.766.439	1.260.766.439	1.306.431.879
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	42.997.456	0	0	0	0	42.997.456	0	1.260.766.439	1.260.766.439	1.303.763.895
Ministerio de Obras Públicas	5.767.226.309	0	592.478.114	0	0	6.359.704.423	0	398.956.990	398.956.990	6.758.661.413

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Obras Públicas	21.000.000	0	0	0	0	21.000.000	0	0	0	21.000.000
Parque Central Resistencia - Chaco	21.000.000	0	0	0	0	21.000.000	0	0	0	21.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	5.409.826.309	0	592.478.114	0	0	6.002.304.423	0	67.456.990	67.456.990	6.069.761.413
Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - CHACO	28.308.252	0	0	0	0	28.308.252	0	0	0	28.308.252
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	154.865.418	0	0	0	0	154.865.418	0	0	0	154.865.418
Obras de Seguridad en Corredor Vial VI	103.044.328	0	0	0	0	103.044.328	0	0	0	103.044.328
Obras de Seguridad en Distrito Chaco	44.567.460	0	0	0	0	44.567.460	0	0	0	44.567.460
Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla A (M18A)	45.360.000	0	0	0	0	45.360.000	0	0	0	45.360.000
Paso Urbano por Charata	41.323.860	0	0	0	0	41.323.860	0	0	0	41.323.860
Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla B (M18B)	3.070	0	0	0	0	3.070	0	0	0	3.070
Obra de Seguridad : Adecuación de Accesos, Colectora y Bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ex RNNº95 (Km. 1167	15.442.863	0	0	0	0	15.442.863	0	0	0	15.442.863
Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla D (M18D)	178.043.567	0	0	0	0	178.043.567	0	0	0	178.043.567
Autopista Ruta Nacional Nº 16 Resistencia - Roque Sáenz Peña	226.391.165	0	0	0	0	226.391.165	0	0	0	226.391.165
Mantenimiento Ruta Nacional N° 95, Tramo: Limite con Santa Fe - km. 1078, Sección: km. 941,20 - km. 1078, Provincia del Chaco	61.670.616	0	0	0	0	61.670.616	0	0	0	61.670.616
Mantenimiento Ruta Nacional N° 89, Tramo: General Pinedo - Límite con Santiago del Estero, Sección: Km. 263,21 - km. 311,48, Provincia del Chaco	53.704.828	0	0	0	0	53.704.828	0	0	0	53.704.828
Mantenimiento Ruta Nacional N° 11, Tramo: Límite Santa Fe/Chaco - A° Palometa, Sección: Empalme RP Nº 56 - Acceso La Leonesa , Provincia del Chaco	41.994.753	0	0	0	0	41.994.753	0	0	0	41.994.753

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: La Tigra - Saenz Peña, Sección: Km. 1078 - Km. 1111, Provincia del Chaco	67.574.074	0	0	0	0	67.574.074	0	0	0	67.574.074
Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Empalme RP N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia del Chaco	75.733.172	0	0	0	0	75.733.172	0	0	0	75.733.172
Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1241 - Puente Lavalle, Sección: Km. 1241 - Km. 1288, Provincia del Chaco	91.632.954	0	0	0	0	91.632.954	0	0	0	91.632.954
Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Empalme RNN°16 . - Lte.c/Formosa	283.920.000	0	0	0	0	283.920.000	0	0	0	283.920.000
Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 89, Tramo: Emp. RNN°16 . - Emp. RP Nº13, Sección: Km. 17	265.629.000	0	0	0	0	265.629.000	0	0	0	265.629.000
Autovía Ruta Nacional Nº 11	2.399.835.592	0	592.478.114	0	0	2.992.313.706	0	0	0	2.992.313.706
Malla 536 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0089 - Provincia de Chaco (BID 3050)	1.379.875	0	0	0	0	1.379.875	0	12.418.875	12.418.875	13.798.750
Repavimentación Ruta Nacional Nº 89 - Chaco	28.693.656	0	0	0	0	28.693.656	0	0	0	28.693.656
Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0011 - Provincias de Chaco y Formosa (BID 3050)	6.115.346	0	0	0	0	6.115.346	0	55.038.115	55.038.115	61.153.461
Autovía Ruta Nacional Nº 16 - Makalle - Ruta Provincial Nº 9 - Duplicación de Calzada y Repavimentación de Calzada	80.797.500	0	0	0	0	80.797.500	0	0	0	80.797.500
Malla 405A - Ruta Nacional Nº 0089, Tramo: Gral. Pinedo - Quimili - Provincia de Chaco	264.989.812	0	0	0	0	264.989.812	0	0	0	264.989.812

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Malla 508	14.279.015	0	0	0	0	14.279.015	0	0	0	14.279.015
Malla 508 - Ruta Nacional Nº 095, Tramo: Límite Santa Fe - Km.1078 - Provincia de Chaco	198.214.315	0	0	0	0	198.214.315	0	0	0	198.214.315
Malla 541 -Ruta Nacional Nº 0095 - Provincia de Chaco	214.153.564	0	0	0	0	214.153.564	0	0	0	214.153.564
Malla Ruta Nacional Nº 11D - Ruta Nacinal Nº 0011, Tramo: Avellaneda (RP Nº 31) - Resistencia (RNNº 16), Provincia de Santa F	422.158.254	0	0	0	0	422.158.254	0	0	0	422.158.254
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	336.400.000	0	0	0	0	336.400.000	0	331.500.000	331.500.000	667.900.000
Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	61.250.000	61.250.000	61.250.000
Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	61.250.000	61.250.000	61.250.000
Construcción de Redes de Agua Potable - Itin - Chaco (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	26.500.000	26.500.000	26.500.000
Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000	80.000.000
Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Pinedo - Chaco (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	102.500.000	102.500.000	102.500.000
Construcción del Sistema Cloacal - Localidad de Barranqueras - Chaco	43.600.000	0	0	0	0	43.600.000	0	0	0	43.600.000
Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - Localidad de Gran Resistencia - Chaco	93.900.000	0	0	0	0	93.900.000	0	0	0	93.900.000
Remediación de Lagunas de Sedimentación en el Área metropolitana Gran Resistencia Provincia de Chaco	198.900.000	0	0	0	0	198.900.000	0	0	0	198.900.000
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	156.904.492	156.904.492	156.904.492
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	156.904.492	156.904.492	156.904.492
Construcción Jardín en Miraflores de Miraflores - General Güemes, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	18.525.603	18.525.603	18.525.603

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Jardín en Fontana Barrio Balastro II de Fontana - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	19.174.650	19.174.650	19.174.650
Construcción Jardín Resistencia Calle Ramirez de Resistencia - San Fernando Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	44.428.725	44.428.725	44.428.725
Construcción Jardín de Infantes N° 103 Soldado Victor Avalos localidad Samuhu, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	18.750.280	18.750.280	18.750.280
Construcción Jardín de Infantes a Crear Barrio Primavera, Localidad La Leonesa, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	18.727.626	18.727.626	18.727.626
Construcción Jardín de Infantes a Crear Planta Urbana Castelli, Loc. Juan Jose Castelli, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC)	0	0	0	0	0	0	0	18.736.483	18.736.483	18.736.483
Construcción Jardín de Infantes a Crear Las Heras y Yapeyú, Loc. Colonias Unidas, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC)	0	0	0	0	0	0	0	18.561.125	18.561.125	18.561.125
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	566.521.213	566.521.213	566.521.213
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	566.521.213	566.521.213	566.521.213
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chaco (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	566.521.213	566.521.213	566.521.213
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	71.040.000	71.040.000	71.040.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	71.040.000	71.040.000	71.040.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	71.040.000	71.040.000	71.040.000
Provincia del Chubut	4.918.692.816	9.420.757	339.595.127	0	331.016.952	5.598.725.652	0	504.279.778	504.279.778	6.103.005.430
Ministerio de Seguridad	63.685.800	0	0	0	0	63.685.800	0	0	0	63.685.800

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Policía Federal Argentina	63.685.800	0	0	0	0	63.685.800	0	0	0	63.685.800
Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	63.685.800	0	0	0	0	63.685.800	0	0	0	63.685.800
Ministerio de Economía	2.650.000	0	0	0	0	2.650.000	0	0	0	2.650.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	2.650.000	0	0	0	0	2.650.000	0	0	0	2.650.000
Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	2.650.000	0	0	0	0	2.650.000	0	0	0	2.650.000
Ministerio de Transporte	75.595.691	0	0	0	0	75.595.691	0	0	0	75.595.691
Ministerio de Transporte	75.595.691	0	0	0	0	75.595.691	0	0	0	75.595.691
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	1.756.556	0	0	0	0	1.756.556	0	0	0	1.756.556
Puerto Comodoro Rivadavia	18.053.489	0	0	0	0	18.053.489	0	0	0	18.053.489
Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	26.729.599	0	0	0	0	26.729.599	0	0	0	26.729.599
Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	27.751.699	0	0	0	0	27.751.699	0	0	0	27.751.699
Ministerio de Obras Públicas	4.774.161.325	0	339.595.127	0	331.016.952	5.444.773.404	0	197.361.378	197.361.378	5.642.134.782
Ministerio de Obras Públicas	1.000.000	0	0	0	331.016.952	332.016.952	0	0	0	332.016.952
Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	0	0	0	0	166.993.978	166.993.978	0	0	0	166.993.978
Ampliación de la Unidad 14 - Esquel - Provincia del Chubut	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Construcción de Redes Desagües Pluviales Principales, Secundarias y Reservorios - Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut	0	0	0	0	149.270.033	149.270.033	0	0	0	149.270.033
Construcción Conducto Pluvial Rectangular Cuenca Roca - Provincia de Chubut	0	0	0	0	14.752.941	14.752.941	0	0	0	14.752.941

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad	4.406.574.120	0	339.595.127	0	0	4.746.169.247	0	0	0	4.746.169.247
Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - CHUBUT	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	329.054.735	0	0	0	0	329.054.735	0	0	0	329.054.735
Obras de Seguridad en Distrito Chubut	369.556.786	0	0	0	0	369.556.786	0	0	0	369.556.786
Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla A (M13A)	64.454.240	0	0	0	0	64.454.240	0	0	0	64.454.240
Campamentos Viales Distrito Chubut	39.488.390	0	0	0	0	39.488.390	0	0	0	39.488.390
Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla B (M13B)	442.594	0	0	0	0	442.594	0	0	0	442.594
Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla C (M13C)	199.030.034	0	0	0	0	199.030.034	0	0	0	199.030.034
Pavimentación Ruta Nacional N°259, Tramo: Trevelín-Futaleufú, Provincia del Chubut	7.921.843	0	0	0	0	7.921.843	0	0	0	7.921.843
Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla D (M13D)	8.499.662	0	0	0	0	8.499.662	0	0	0	8.499.662
Malla 113 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	933.934.170	0	339.595.127	0	0	1.273.529.297	0	0	0	1.273.529.297
Autopista Ruta Nacional Nº 3 Puerto Madryn - Trelew	629.529.830	0	0	0	0	629.529.830	0	0	0	629.529.830
Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 3; Tramo: Límite Río Negro/Chubut - Puerto Madryn; Sección: Km. 1354,57 - km. 1394	82.851.318	0	0	0	0	82.851.318	0	0	0	82.851.318
Obra de Conservación Mejorativa de Trabajos de Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Tramo: Empalme RN 26 – Los Tamariscos, Sección: KM. 1432,59 - KM. 1468,00, Provincia de Chubut	37.098.934	0	0	0	0	37.098.934	0	0	0	37.098.934
Mantenimiento Ruta Nacional N° 25, Tramo: Trelew Empalme Ruta Nacional Nº	33.808.774	0	0	0	0	33.808.774	0	0	0	33.808.774

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
3 – Las Chapas, Sección: Km. 28,51 - Km. 63,36, Provincia de Chubut										
Mantenimiento de Puentes Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Chubut	156.304	0	0	0	0	156.304	0	0	0	156.304
Paso Internacional	19.063.628	0	0	0	0	19.063.628	0	0	0	19.063.628
Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut										
Ruta Nacional Nº 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52	139.311.042	0	0	0	0	139.311.042	0	0	0	139.311.042
Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km.1.822,20 – km. 1.842,77; Provin	31.009.754	0	0	0	0	31.009.754	0	0	0	31.009.754
Malla 632 - Ruta Nacional Nº 0040 - Ruta Nacional Nº 40 Tramo: Est. La Paulina – Empalme RNN° 259 y RNNº 259: Tramo: Empalme	233.754.184	0	0	0	0	233.754.184	0	0	0	233.754.184
Malla 107B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0026 Tramo Empalme Ruta Nacional Nº3 - Colonia Sarmiento,	24.664.854	0	0	0	0	24.664.854	0	0	0	24.664.854
Rehabilitación y Mantenimiento Malla 630 (RNNº 25)	504.612.204	0	0	0	0	504.612.204	0	0	0	504.612.204
Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0025 - Provincia de Chubut	416.148.694	0	0	0	0	416.148.694	0	0	0	416.148.694
Autopista Ruta Nacional Nº 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia - Obras Faltantes; Tramo: Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia	173.570.636	0	0	0	0	173.570.636	0	0	0	173.570.636
Refuncionalización Ruta Nacional N°259, Paso Urbano por Esquel, Provincia del Chubut	1.419.726	0	0	0	0	1.419.726	0	0	0	1.419.726
Construcción Ruta Nacional Nº 260; Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 51 -	29.063.314	0	0	0	0	29.063.314	0	0	0	29.063.314

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Límite con Chile; Sección I : Prog. 0,00 - Prog. 23,21										
Malla 635 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	39.190.084	0	0	0	0	39.190.084	0	0	0	39.190.084
Malla Ruta Nacional Nº 3F - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Trelew - Malaspina, Provincia de Chubut	22.422.092	0	0	0	0	22.422.092	0	0	0	22.422.092
Malla Ruta Nacional Nº 3G -Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Malaspina - Ruta Provincial Nº 39, Provincia de Chubut	20.387.722	0	0	0	0	20.387.722	0	0	0	20.387.722
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	366.587.205	0	0	0	0	366.587.205	0	197.361.378	197.361.378	563.948.583
Repotenciación del Sistema Acueducto Regional Lago Musters - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	366.587.205	0	0	0	0	366.587.205	0	0	0	366.587.205
Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales	0	0	0	0	0	0	0	197.361.378	197.361.378	197.361.378
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	9.420.757	0	0	0	9.420.757	0	0	0	9.420.757
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	9.420.757	0	0	0	9.420.757	0	0	0	9.420.757
Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional SUR II. (Chubut)	0	9.420.757	0	0	0	9.420.757	0	0	0	9.420.757
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.600.000	0	0	0	0	2.600.000	0	213.438.400	213.438.400	216.038.400
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	213.438.400	213.438.400	213.438.400
Construcción Centro de Disposición Final en la Zona Noreste de la Provincia de Chubut - Región Paralelo 42 - Cholila	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Saneamiento del Basural a Cielo Abierto Puerto Madryn	0	0	0	0	0	0	0	53.359.600	53.359.600	53.359.600
Administración de Parques Nacionales	2.600.000	0	0	0	0	2.600.000	0	0	0	2.600.000
Construcción de Intendencia en el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	2.600.000	0	0	0	0	2.600.000	0	0	0	2.600.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	93.480.000	93.480.000	93.480.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	93.480.000	93.480.000	93.480.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	93.480.000	93.480.000	93.480.000
Provincia de Entre Ríos	6.634.319.570	4.235.000	414.710.675	0	0	7.053.265.245	26.620.300	2.293.894.532	2.320.514.832	9.373.780.077
Ministerio Público	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Ministerio Público	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Ríos	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Ministerio del Interior	1.534.320	0	0	0	0	1.534.320	0	152.444.831	152.444.831	153.979.151
Ministerio del Interior	744.320	0	0	0	0	744.320	0	152.444.831	152.444.831	153.189.151
Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	744.320	0	0	0	0	744.320	0	152.444.831	152.444.831	153.189.151
Dirección Nacional de Migraciones	790.000	0	0	0	0	790.000	0	0	0	790.000
Readecuación del Inmueble de la Delegación Entre Ríos de la DNM	790.000	0	0	0	0	790.000	0	0	0	790.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	4.235.000	0	0	0	4.235.000	0	106.926.240	106.926.240	111.161.240
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	100.926.240	100.926.240	100.926.240
Construcción de Centros Forestales	0	0	0	0	0	0	0	100.926.240	100.926.240	100.926.240
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	4.235.000	0	0	0	4.235.000	0	0	0	4.235.000
Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	0	4.235.000	0	0	0	4.235.000	0	0	0	4.235.000
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Construcción Centro de Tratamiento Cuarentenario - Fortalecimiento Sistema Único de Fiscalización Permanente	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
(SUFP) BID										
Ministerio de Transporte	6.243.392	0	0	0	0	6.243.392	0	0	0	6.243.392
Ministerio de Transporte	6.243.392	0	0	0	0	6.243.392	0	0	0	6.243.392
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	3.575.408	0	0	0	0	3.575.408	0	0	0	3.575.408
Ministerio de Obras Públicas	6.587.688.029	0	414.710.675	0	0	7.002.398.704	0	1.928.529.063	1.928.529.063	8.930.927.767
Ministerio de Obras Públicas	130.008.641	0	0	0	0	130.008.641	0	16.875.564	16.875.564	146.884.205
Restauración y Puesta en Valor de la Biblioteca Popular de Paraná	83.260.641	0	0	0	0	83.260.641	0	0	0	83.260.641
Construcción de Módulos Sanitarios - Concordia, Provincia de Entre Ríos	749.000	0	0	0	0	749.000	0	11.529.369	11.529.369	12.278.369
Construcción de Módulos Sanitarios - Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Parque Central Concordia - Entre Ríos	31.250.000	0	0	0	0	31.250.000	0	0	0	31.250.000
Puesta en Valor de la Residencia Urquiza - Concepción del Uruguay - Entre Ríos	14.000.000	0	0	0	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	6.244.816.735	0	414.710.675	0	0	6.659.527.410	0	1.039.976.336	1.039.976.336	7.699.503.746
Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - ENTRE RIOS	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	1.527.240.384	0	0	0	0	1.527.240.384	0	0	0	1.527.240.384
Obras Edilicias Generales en Distrito Entre Ríos	30.945.750	0	0	0	0	30.945.750	0	0	0	30.945.750
Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Red de Mantenimiento 17° Distrito - Entre Ríos - Malla A (M17A)	141.933.207	0	0	0	0	141.933.207	0	0	0	141.933.207
Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	22.357.470	0	0	0	0	22.357.470	0	0	0	22.357.470

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucesito – Av. Almafuerte.	330.728.286	0	0	0	0	330.728.286	0	0	0	330.728.286
Malla 509 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0012 - Provincia de Entre Ríos	19.626.868	0	0	0	0	19.626.868	0	0	0	19.626.868
Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	338.354.634	0	0	0	0	338.354.634	0	0	0	338.354.634
Mantenimiento Ruta Nacional N° 12, Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 26 - Empalme Ruta Nacional Nº 131 y Ruta Provincial Nº 32,	80.769.190	0	0	0	0	80.769.190	0	0	0	80.769.190
Mantenimiento Ruta Nacional N° 136, Tramo: Empalme Ruta Provincial N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional, Sección: Km. 8,5	47.954.194	0	0	0	0	47.954.194	0	0	0	47.954.194
Malla 506 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0127 - Provincia de Entre Ríos (FONPLATA ARG-44/2019)	64.641.284	0	0	0	0	64.641.284	0	0	0	64.641.284
Mantenimiento Ruta Nacional N° 130, Tramo: Empalme R.Nacional Nº 14 - Empalme R.Provincial Nº 20, Sección: Km. 0.00 – Km. 82.27,	46.712.500	0	0	0	0	46.712.500	0	0	0	46.712.500
Mantenimiento Ruta Nacional N° 12, Tramo: Empalme RP Nº 6 y RP Nº 39 - Empalme Lucas Gonzalez, Sección: Km. 317.55 – Km. 340.5	51.737.956	0	0	0	0	51.737.956	0	0	0	51.737.956
Construcción de la Ruta Nacional N° 18. Provincia de Entre Ríos.	1.521.051.388	0	414.710.675	0	0	1.935.762.063	0	0	0	1.935.762.063
Repavimentación Ruta Nacional Nº 127 - Entre Ríos	436.459.384	0	0	0	0	436.459.384	0	0	0	436.459.384
Corredor Ruta Nacional Nº 18 Paraná - Concordia	283.252.796	0	0	0	0	283.252.796	0	0	0	283.252.796
Malla 502 - Ruta Nacional Nº 0012, Tramo:	306.461.616	0	0	0	0	306.461.616	0	0	0	306.461.616

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ruta Nacional Nº 127 - Límite Entre Ríos/Corrientes, Provincia de Entre Ríos Malla 513C - Ruta Nacional Nº 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial Nº 32, Provincia de Entre Ríos (BID S/N	412.370.904	0	0	0	0	412.370.904	0	1.039.976.336	1.039.976.336	1.452.347.240
Ruta Nacional Nº 14 Gualeguaychú - Paso de los Libres	990.000	0	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: Empalme RP N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: Km. 8	219.038.024	0	0	0	0	219.038.024	0	0	0	219.038.024
Malla Ruta Nacional Nº 0130, Tramo: Ruta Nacional Nº 14 - Ruta Nacional Nº 18, Provincia de Entre Ríos	314.965.066	0	0	0	0	314.965.066	0	0	0	314.965.066
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	212.862.653	0	0	0	0	212.862.653	0	871.677.163	871.677.163	1.084.539.816
Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	267.562.368	267.562.368	267.562.368
Construcción de Sistema Cloacal - Santa Elena - Entre Ríos (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	190.000.000	190.000.000	190.000.000
Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos (BID N° 3451 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	200.353.746	200.353.746	200.353.746
Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	213.761.049	213.761.049	213.761.049
Construcción de la Segunda Etapa de la Planta de Potabilización de Agua – La Paz - Entre Ríos	212.862.653	0	0	0	0	212.862.653	0	0	0	212.862.653
Ministerio de Cultura	11.850.000	0	0	0	0	11.850.000	0	0	0	11.850.000
Ministerio de Cultura	11.850.000	0	0	0	0	11.850.000	0	0	0	11.850.000
Restauración Palacio San José	11.850.000	0	0	0	0	11.850.000	0	0	0	11.850.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	7.003.829	0	0	0	0	7.003.829	26.620.300	86.914.398	113.534.698	120.538.527

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	26.620.300	86.914.398	113.534.698	113.534.698
Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proy. Reg.Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación (AF/AU/RIOU/G1)	0	0	0	0	0	0	26.620.300	0	26.620.300	26.620.300
Erradicación de Basural a Cielo Abierto Municipal y construcción de Planta de Separación y Relleno Sanitario -Enrique Carbó	0	0	0	0	0	0	0	15.694.000	15.694.000	15.694.000
Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la Ciudad de Concordia (BID Nº 3249/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	66.850.100	66.850.100	66.850.100
Construcción de un Relleno Sanitario para la Ciudad de Paraná y Municipios Vecinos (BID N°3249)	0	0	0	0	0	0	0	1.078.213	1.078.213	1.078.213
Construcción del Centro Ambiental de Colón, Entre Ríos (BID N°3249)	0	0	0	0	0	0	0	624.105	624.105	624.105
Construcción Centro RSU Gualeguaychú (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	2.667.980	2.667.980	2.667.980
Administración de Parques Nacionales	7.003.829	0	0	0	0	7.003.829	0	0	0	7.003.829
Construcción de Sanitarios en el Parque Nacional El Palmar	2.028.829	0	0	0	0	2.028.829	0	0	0	2.028.829
Construcción de Muelle en el Parque Nacional Predelta - Provincia Entre Ríos	2.100.000	0	0	0	0	2.100.000	0	0	0	2.100.000
Construcción de Pasarelas en el Parque Nacional Pre Delta - Provincia De Entre Ríos	2.875.000	0	0	0	0	2.875.000	0	0	0	2.875.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	19.080.000	19.080.000	19.080.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	19.080.000	19.080.000	19.080.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	19.080.000	19.080.000	19.080.000
Provincia de Formosa	3.732.591.747	0	0	0	0	3.732.591.747	0	732.718.409	732.718.409	4.465.310.156
Ministerio del Interior	842.000	0	0	0	0	842.000	0	0	0	842.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Dirección Nacional de Migraciones	842.000	0	0	0	0	842.000	0	0	0	842.000
Refuncionalización del Inmueble Delegación Formosa	842.000	0	0	0	0	842.000	0	0	0	842.000
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	263.436.795	263.436.795	263.436.795
Gendarmería Nacional	0	0	0	0	0	0	0	124.249.054	124.249.054	124.249.054
Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	0	0	0	0	0	0	0	29.509.576	29.509.576	29.509.576
Remodelación del Complejo Fronterizo Pasarela "La Fraternidad" (FONPLATA 28/16)	0	0	0	0	0	0	0	94.739.478	94.739.478	94.739.478
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	0	0	0	139.187.741	139.187.741	139.187.741
Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	0	0	0	0	0	0	0	139.187.741	139.187.741	139.187.741
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Ministerio de Obras Públicas	3.725.803.763	0	0	0	0	3.725.803.763	0	213.020.877	213.020.877	3.938.824.640
Ministerio de Obras Públicas	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Formosa	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Dirección Nacional de Vialidad	1.687.304.763	0	0	0	0	1.687.304.763	0	207.674.682	207.674.682	1.894.979.445
Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - FORMOSA	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	89.285.303	0	0	0	0	89.285.303	0	0	0	89.285.303
Obras de Seguridad en Distrito Formosa	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla A (M22A)	32.868.268	0	0	0	0	32.868.268	0	0	0	32.868.268
Campamentos Viales en Distrito Formosa	14.446.366	0	0	0	0	14.446.366	0	0	0	14.446.366
Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla B (M22B)	1.070.458	0	0	0	0	1.070.458	0	0	0	1.070.458
Río Bermejo - Defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli - Límite Chaco/Formosa, Sección: Km.1.278,90 – Km.1.288,3	14.197.992	0	0	0	0	14.197.992	0	0	0	14.197.992
Malla 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0081 - Provincia de Formosa (BID 3050)	7.851.676	0	0	0	0	7.851.676	0	53.895.733	53.895.733	61.747.409
Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 81 - Empalme Ruta Nacional N° 86, Sección: Km. 1347,22 - Km. 1410,39	55.048.926	0	0	0	0	55.048.926	0	0	0	55.048.926
Ruta Nacional N° 95, Tramo: Límite c/Chaco - Empalme Ruta Nacional Nº 81, Sección: Km. 1288,31 – Km. 1347,22	74.938.148	0	0	0	0	74.938.148	0	0	0	74.938.148
Malla 505 - Ruta Nacional Nº 0081, Tramo: Ruta Nacional Nº 11 - Ruta Nacional Nº 95, Provincia de Formosa	31.404.394	0	0	0	0	31.404.394	0	0	0	31.404.394
Malla 531 - Ruta Nacional Nº 0086, Tramo: Ruta Nacional Nº 11 - Villa Gral Güemes, Provincia de Formosa	34.892.258	0	0	0	0	34.892.258	0	0	0	34.892.258
Autovía Ruta Nacional Nº 11	629.365.720	0	0	0	0	629.365.720	0	0	0	629.365.720
Ruta Nacional N° 86, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°95 - Empalme Ruta Provincial N° 28, Sección: Km. 1486,95 - Km. 1547	95.854.696	0	0	0	0	95.854.696	0	0	0	95.854.696
Ruta Nacional N° 86, Tramo: San Martín 2 - Empalme Ruta Provincial N° 28, Sección: Km. 1547 - Km. 1609	49.637.532	0	0	0	0	49.637.532	0	0	0	49.637.532
Ruta Nacional Nº 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta	600.000	0	0	0	0	600.000	0	0	0	600.000
Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional	460.250.618	0	0	0	0	460.250.618	0	0	0	460.250.618

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
N°11, Tramo: Límite con la provincia de Chaco - Empalme RNNº81, Sección: km. 1178,00 –										
Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0011 / Ruta Nacional NºA011 - Provincia de Formosa	22.402.932	0	0	0	0	22.402.932	0	153.778.949	153.778.949	176.181.881
Malla 540 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0081 - Provincia de Formosa	25.963.642	0	0	0	0	25.963.642	0	0	0	25.963.642
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.037.750.000	0	0	0	0	2.037.750.000	0	0	0	2.037.750.000
Acueducto del Desarrollo Formoseño - Formosa - Formosa	2.037.750.000	0	0	0	0	2.037.750.000	0	0	0	2.037.750.000
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	219.426.687	219.426.687	219.426.687
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	219.426.687	219.426.687	219.426.687
Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 84, Pirane, Localidad, Loma Senes, Provincia de Formosa	0	0	0	0	0	0	0	2.212.650	2.212.650	2.212.650
Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 304, Pirane, localidad Colonia Loma Senes, Provincia de Formosa	0	0	0	0	0	0	0	2.452.890	2.452.890	2.452.890
Construcción Jardín JIN N° 24 EPEP N° 105, Laishi, localidad de El Mbigua, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.244.810	2.244.810	2.244.810
Construcción Jardín N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	52.349.198	52.349.198	52.349.198
Construcción Jardín N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	51.005.144	51.005.144	51.005.144
Construcción Jardín Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de	0	0	0	0	0	0	0	52.168.710	52.168.710	52.168.710

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)										
Construcción Jardín Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	52.503.675	52.503.675	52.503.675
Construcción Jardín de Infantes N 29 EPEP N 118, Localidad Apayerei, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.244.800	2.244.800	2.244.800
Construcción Jardín de Infantes N 29 EPEP N 280, Localidad Loro Cue, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.244.810	2.244.810	2.244.810
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3.278.000	0	0	0	0	3.278.000	0	14.634.050	14.634.050	17.912.050
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	14.634.050	14.634.050	14.634.050
Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N°3249)	0	0	0	0	0	0	0	14.634.050	14.634.050	14.634.050
Administración de Parques Nacionales	3.278.000	0	0	0	0	3.278.000	0	0	0	3.278.000
Construcción de Pasarelas en el Parque Nacional Pilcomayo - Provincia De Formosa	3.278.000	0	0	0	0	3.278.000	0	0	0	3.278.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Provincia de Jujuy	1.724.384.464	0	26.822.716	0	0	1.751.207.180	0	7.008.877.996	7.008.877.996	8.760.085.176
Poder Judicial de la Nación	0	0	26.822.716	0	0	26.822.716	0	0	0	26.822.716
Poder Judicial de la Nación	0	0	26.822.716	0	0	26.822.716	0	0	0	26.822.716
Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal Nº 1 Jujuy	0	0	6.822.716	0	0	6.822.716	0	0	0	6.822.716

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción de edificio para centralización de la Justicia. Centro Judicial Federal de Jujuy	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Ministerio del Interior	1.780.000	0	0	0	0	1.780.000	0	0	0	1.780.000
Dirección Nacional de Migraciones	1.780.000	0	0	0	0	1.780.000	0	0	0	1.780.000
Refuncionalización del Inmueble Delegación Jujuy	580.000	0	0	0	0	580.000	0	0	0	580.000
Reformas Edilicias Paso La Quiaca	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000	0	0	0	1.200.000
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	232.778.950	232.778.950	232.778.950
Gendarmería Nacional	0	0	0	0	0	0	0	232.778.950	232.778.950	232.778.950
Remodelación del Complejo Fronterizo Jama (FONPLATA 28/16)	0	0	0	0	0	0	0	100.384.861	100.384.861	100.384.861
Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	0	0	0	0	0	0	0	132.394.089	132.394.089	132.394.089
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	76.720.080	76.720.080	76.720.080
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	76.720.080	76.720.080	76.720.080
Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	0	0	0	76.720.080	76.720.080	76.720.080
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	120.600.000	120.600.000	120.600.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	120.600.000	120.600.000	120.600.000
Refuncionalización del Camping de Fraile Pintado - Provincia de Jujuy (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Const Circuito Cicloturismo, Cartelería y Refugios de Descanso. Maimará, Tilcara y Zonas Aledañas - Provincia de Jujuy (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	57.500.000	57.500.000	57.500.000
Const Circuito Cicloturismo, Cartelería y Refugios de Descanso. Ciclovías San Antonio - El Carmen - Provincia de Jujuy (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	37.500.000	37.500.000	37.500.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Const Senderos RN Prov Las Lancitas, Traza o Retraza para Trekking. Viamonte, Palma Sola. Provincia de Jujuy (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	18.500.000	18.500.000	18.500.000
Humahuaca: Museo del Carnaval-Provincia de Jujuy (BID 2606/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	100.000	100.000	100.000
Ministerio de Transporte	31.691.051	0	0	0	0	31.691.051	0	851.010.996	851.010.996	882.702.047
Ministerio de Transporte	31.691.051	0	0	0	0	31.691.051	0	851.010.996	851.010.996	882.702.047
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	29.023.067	0	0	0	0	29.023.067	0	851.010.996	851.010.996	880.034.063
Ministerio de Obras Públicas	1.685.318.240	0	0	0	0	1.685.318.240	0	5.597.032.640	5.597.032.640	7.282.350.880
Ministerio de Obras Públicas	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Jujuy	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Dirección Nacional de Vialidad	1.684.569.240	0	0	0	0	1.684.569.240	0	5.591.686.445	5.591.686.445	7.276.255.685
Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - JUJUY	27.184.172	0	0	0	0	27.184.172	0	0	0	27.184.172
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	661.197.239	0	0	0	0	661.197.239	0	0	0	661.197.239
Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Obras edilicias generales en Distrito Jujuy	27.777.180	0	0	0	0	27.777.180	0	0	0	27.777.180
Red de Mantenimiento 6° Distrito - Jujuy - Malla A (M06A)	34.171.040	0	0	0	0	34.171.040	0	0	0	34.171.040
Campamentos Viales en Distrito Jujuy	295.711.806	0	0	0	0	295.711.806	0	0	0	295.711.806
Red de Mantenimiento 6° Distrito - Jujuy - Malla B (M06B)	14.916.236	0	0	0	0	14.916.236	0	0	0	14.916.236
Mantenimiento Ruta Nacional N° 9 y 66,	20.780.550	0	0	0	0	20.780.550	0	0	0	20.780.550

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Tramo: San Salvador de Jujuy -Río León; Empalme Ruta Nacional Nº9 - Empalme Ruta Nacional										
Malla 432 - Ruta Nacional Nº 9, Tramo: Empalme RNN° 52- Aceso a La Quiaca - Provincia Jujuy	33.245.040	0	0	0	0	33.245.040	0	0	0	33.245.040
Malla 404 - Ruta Nacional Nº 9, Tramo: Vaquero - Yala - Provincia Jujuy	20.481.320	0	0	0	0	20.481.320	0	0	0	20.481.320
Ruta Nacional N° 9 - Autovía tramo Puente Paraguay - Yala	990.000	0	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Corredor Noroeste Argentino (NOA) Autopistas Varias	56.064.592	0	0	0	0	56.064.592	0	5.591.686.445	5.591.686.445	5.647.751.037
Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 70 – Límite con Chile, Sección: Km.194,02 – Km. 257,06	27.966.462	0	0	0	0	27.966.462	0	0	0	27.966.462
Rutas Nacionales N° 9, 40, 52 y 66. Provincia de Jujuy	132.365.000	0	0	0	0	132.365.000	0	0	0	132.365.000
Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Susques - Empalme Ruta Provincial Nº 70, Sección: Km. 135,89 – Km. 257,06	69.667.836	0	0	0	0	69.667.836	0	0	0	69.667.836
Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 125,00 - Km. 135,89	33.865.316	0	0	0	0	33.865.316	0	0	0	33.865.316
Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 113,44 - Km. 125,00	25.665.942	0	0	0	0	25.665.942	0	0	0	25.665.942
Ruta Nacional N° 9, Tramo: Río Yala - Volcán, Sección: Km. 1705,75 - Km. 1732,56	89.568.970	0	0	0	0	89.568.970	0	0	0	89.568.970
Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo en Paso Jama - Construcción de Acceso y Playa de Estacionamiento	5.568.652	0	0	0	0	5.568.652	0	0	0	5.568.652
Construcción de Puente sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río Leon - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1	18.341.392	0	0	0	0	18.341.392	0	0	0	18.341.392
Ruta Provincial Nº 83 - Empalme Ruta	216.467	0	0	0	0	216.467	0	0	0	216.467

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Nacional Nº 34 - Valle Colorado Ruta Nacional N° 9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Sección: Km. 1752,23 - Km. 1971,62	57.726.766	0	0	0	0	57.726.766	0	0	0	57.726.766
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	108.535.330	108.535.330	108.535.330
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	108.535.330	108.535.330	108.535.330
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Patricio Nuevo de San Pedro, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	45.742.800	45.742.800	45.742.800
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Milagro de Santa Clara, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	41.250.200	41.250.200	41.250.200
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Ciudad Perico de Perico, Provincia de Jujuy - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.542.330	21.542.330	21.542.330
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.595.173	0	0	0	0	5.595.173	0	0	0	5.595.173
Administración de Parques Nacionales	5.595.173	0	0	0	0	5.595.173	0	0	0	5.595.173
Construcción de 2 Viviendas de Guardaparque y Obras Complementarias en el Destacamento Río Cincel - M.N Laguna de los Pozuelos -	2.695.173	0	0	0	0	2.695.173	0	0	0	2.695.173
Restauración y Refuncionalización Intendencia en el Parque Nacional Calilegua	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Puesta en valor de las Oficinas de la Sede Operativa del Parque Nacional Calilegua - Provincia de Jujuy	1.900.000	0	0	0	0	1.900.000	0	0	0	1.900.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Provincia de La Pampa	3.113.604.160	4.200.000	647.069.899	131.425.208	0	3.896.299.267	0	1.107.633.240	1.107.633.240	5.003.932.507
Poder Judicial de la Nación	0	0	187.858.713	0	0	187.858.713	0	0	0	187.858.713
Poder Judicial de la Nación	0	0	187.858.713	0	0	187.858.713	0	0	0	187.858.713
Adecuación Edificio Adquirido. Juzgado Federal Gral. Pico Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral. Pico, Provincia de La Pampa	0	0	38.000.000	0	0	38.000.000	0	0	0	38.000.000
"Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martin Oeste 153 Santa Rosa, La Pampa	0	0	135.000.000	0	0	135.000.000	0	0	0	135.000.000
Impermeabilización de subsuelos, patios y muros exteriores en Juzgado Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153, Santa Rosa, La Pampa	0	0	14.858.713	0	0	14.858.713	0	0	0	14.858.713
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
Construcción de Red de Gas Externa e Interna de Gas en la EEA Guillermo Covas, Provincia de la Pampa	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
Ministerio de Transporte	17.667.984	0	0	0	0	17.667.984	0	0	0	17.667.984
Ministerio de Transporte	17.667.984	0	0	0	0	17.667.984	0	0	0	17.667.984
Desconsolidación de Transporte de Carga en Centros No Urbanos	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Ministerio de Obras Públicas	3.085.936.176	0	459.211.186	131.425.208	0	3.676.572.570	0	1.106.090.861	1.106.090.861	4.782.663.431
Ministerio de Obras Públicas	5.750.000	0	0	0	0	5.750.000	0	0	0	5.750.000
Parque Central en Gral. Pico - La Pampa	5.750.000	0	0	0	0	5.750.000	0	0	0	5.750.000
Dirección Nacional de Vialidad	2.820.186.176	0	459.211.186	131.425.208	0	3.410.822.570	0	949.840.861	949.840.861	4.360.663.431

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - LA PAMPA	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	203.126.543	0	0	0	0	203.126.543	0	0	0	203.126.543
Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	57.960.416	0	0	0	0	57.960.416	0	0	0	57.960.416
Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A (M21A)	33.153.198	0	0	0	0	33.153.198	0	0	0	33.153.198
Campamentos Viales en Distrito La Pampa	22.840.928	0	0	0	0	22.840.928	0	0	0	22.840.928
Malla 116B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa	3.810.800	0	0	0	0	3.810.800	0	0	0	3.810.800
Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional Nº 152. Provincia de La Pampa	138.002.650	0	0	0	0	138.002.650	0	0	0	138.002.650
Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A1 (M21A1)	11.042	0	0	0	0	11.042	0	0	0	11.042
Malla 117A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	1.262.895.088	0	459.211.186	0	0	1.722.106.274	0	0	0	1.722.106.274
Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A2 (M21A2)	8.059.010	0	0	0	0	8.059.010	0	0	0	8.059.010
Repavimentación de Intersección y Remodelación de Accesos. Acceso a Jacinto Arauz (Km. 129,57), Acceso a Gral. San Martín	10.120.810	0	0	0	0	10.120.810	0	0	0	10.120.810
Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional Nº 188 con RP Nº 1 (Km. 419,29), RP Nº 7 (I) (Km. 449,19), RP Nº 101	10.797.266	0	0	0	0	10.797.266	0	0	0	10.797.266
Ruta Nacional N° 188, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 33 - Intersección Ruta Nacional Nº 35, Sección: Km. 360,950 - Km. 478,90	103.377.940	0	0	0	0	103.377.940	0	0	0	103.377.940
Malla 117B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 / Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La	196.185.968	0	0	0	0	196.185.968	0	0	0	196.185.968

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Pampa										
Repavimentación Ruta Nacional Nº 152 - La Pampa	15.215.910	0	0	0	0	15.215.910	0	0	0	15.215.910
Ruta Segura en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Intersección Ruta Nacional Nº 154 (D) (La Adela) - Límite con Río Negro, La Pampa	6.698.486	0	0	0	0	6.698.486	0	0	0	6.698.486
Ruta Nacional Nº 35; Tramo: Límite c/Buenos Aires - Bernasconi; Sección: Km. 125 - Km. 146	47.143.526	0	0	0	0	47.143.526	0	0	0	47.143.526
Ruta Nacional Nº 35; Tramo: Embajador Martini; Sección: Km. 463 - Km. 465	37.522.398	0	0	0	0	37.522.398	0	0	0	37.522.398
Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km. 575 - Km 606,75	1.057.250	0	0	131.425.208	0	132.482.458	0	0	0	132.482.458
Malla 137 - Ruta Nacional Nº 0151 - Provincia de La Pampa	194.087.465	0	0	0	0	194.087.465	0	0	0	194.087.465
Ruta Nacional Nº 151, Tramo: Límite c/Río Negro - Empalme Ruta Nacional Nº 143, Sección: Km.150,18 - Km.315,75	60.613.104	0	0	0	0	60.613.104	0	0	0	60.613.104
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 409,00 - km 415,00, km 429,00 - km 436,00 y	4.660.502	0	0	0	0	4.660.502	0	0	0	4.660.502
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 436,00 - km 443,00 y km 471,00 - km 479,00.	2.754.836	0	0	0	0	2.754.836	0	0	0	2.754.836
Malla 129 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2018)	7.332.040	0	0	0	0	7.332.040	0	0	0	7.332.040
Malla 104 - Ruta Nacional N°143, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°152 "El Carancho" / Empalme Ruta Provincial Nº20 "Chacharramendi	376.630.428	0	0	0	0	376.630.428	0	949.840.861	949.840.861	1.326.471.289
Ente Nacional de Obras Hídricas de	260.000.000	0	0	0	0	260.000.000	0	66.250.000	66.250.000	326.250.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Saneamiento										
Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	156.250.000	156.250.000	156.250.000
Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento- Guatraché - La Pampa	130.000.000	0	0	0	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000
Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento - Rancul- La Pampa	130.000.000	0	0	0	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	1.542.379	1.542.379	11.542.379
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	1.542.379	1.542.379	1.542.379
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microrregión 2 de La Pampa (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	758.069	758.069	758.069
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microrregión 7 de La Pampa - Santa Rosa (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	784.310	784.310	784.310
Administración de Parques Nacionales	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Lihué - Calel	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Provincia de La Rioja	5.516.792.238	3.328.000	423.916.130	0	0	5.944.036.368	0	430.601.486	430.601.486	6.374.637.854
Ministerio Público	18.000.000	0	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Ministerio Público	18.000.000	0	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de La Rioja	18.000.000	0	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Ministerio de Economía	5.742.928	0	0	0	0	5.742.928	0	0	0	5.742.928
Comisión Nacional de Energía Atómica	5.742.928	0	0	0	0	5.742.928	0	0	0	5.742.928
Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	5.742.928	0	0	0	0	5.742.928	0	0	0	5.742.928
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	3.328.000	0	0	0	3.328.000	0	21.000.000	21.000.000	24.328.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	21.000.000	21.000.000	21.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.000.000	21.000.000	21.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	3.328.000	0	0	0	3.328.000	0	0	0	3.328.000
Remodelación del Edificio Agencia de Extensión Rural INTA Chilecito, Provincia de La Rioja, Región Norte Grande Argentino	0	3.328.000	0	0	0	3.328.000	0	0	0	3.328.000
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Ministerio de Obras Públicas	5.490.381.326	0	423.916.130	0	0	5.914.297.456	0	132.500.000	132.500.000	6.046.797.456
Dirección Nacional de Vialidad	5.039.888.642	0	423.916.130	0	0	5.463.804.772	0	0	0	5.463.804.772
Mantenimiento de Obras de Arte en 8°Distrito - La Rioja	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	452.868.604	0	0	0	0	452.868.604	0	0	0	452.868.604
Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	69.486.938	0	0	0	0	69.486.938	0	0	0	69.486.938
Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla A (M08A)	121.795.418	0	0	0	0	121.795.418	0	0	0	121.795.418
Campamentos Viales en Distrito La Rioja	54.251.022	0	0	0	0	54.251.022	0	0	0	54.251.022
Protecciones de ladera Cuesta de Miranda	29.475.080	0	0	0	0	29.475.080	0	0	0	29.475.080
Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla B (M08B)	104.034.354	0	0	0	0	104.034.354	0	0	0	104.034.354
Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km.4	17.108.140	0	0	0	0	17.108.140	0	0	0	17.108.140
Ruta Nacional N° 78, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Límite La	48.144.124	0	0	0	0	48.144.124	0	0	0	48.144.124

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Rioja/Catamarca, Sección: Km. 0.00 - Km. 81,15										
Convenio TFO, Ruta Nacional N° 76, Tramo: Vinchina - Límite con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21	36.672.268	0	0	0	0	36.672.268	0	0	0	36.672.268
Ensanche Ruta Nacional Nº 75 La Rioja - Los Sauces	504.840.222	0	0	0	0	504.840.222	0	0	0	504.840.222
Reconstrucción de Terraplén de Acceso y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla y Obras de Defensa Aguas Abajo, Ruta 7	3.576.674	0	0	0	0	3.576.674	0	0	0	3.576.674
Puente Ruta Nacional Nº76 - Puente sobre Río Talampaya (Km.64,33) - La Rioja	38.405.810	0	0	0	0	38.405.810	0	0	0	38.405.810
Puente Ruta Nacional Nº 76 - Puente sobre Río El Medano (Km.68,30) - La Rioja	36.215.276	0	0	0	0	36.215.276	0	0	0	36.215.276
Ruta Nacional N° 79 , Tramo: Límite San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 69,02 - Km. 96,42	41.920.370	0	0	0	0	41.920.370	0	0	0	41.920.370
Ruta Nacional N° 79 , Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 141 - Sta. Rita Ruta Provincial Nº 31, Sección: Km.137,10 - Km.170,67	21.647.538	0	0	0	0	21.647.538	0	0	0	21.647.538
Ruta Nacional Nº 0076, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 150 - Empalme Ruta Nacional Nº 40, Sección: Km. 33,66-Km. 40,66 y Km. 75,	39.157.990	0	0	0	0	39.157.990	0	0	0	39.157.990
Ruta Nacional Nº 0141, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 79 - Chepes, Sección: Km.1,31 - Km.29,65	19.778.346	0	0	0	0	19.778.346	0	0	0	19.778.346
Malla 303 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de La Rioja (FONPLATA ARG-44/2019)	39.787.204	0	0	0	0	39.787.204	0	0	0	39.787.204
Repavimentación Ruta Nacional Nº 77 y Ruta Nacional Nº 79 - La Rioja	835.488	0	0	0	0	835.488	0	0	0	835.488
Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada	895.366.798	0	0	0	0	895.366.798	0	0	0	895.366.798

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja										
Ruta Nacional N° 73	2.039.440.290	0	423.916.130	0	0	2.463.356.420	0	0	0	2.463.356.420
Malla 308 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0150 / Nacional N° 0076 - Provincia de La Rioja	212.904.482	0	0	0	0	212.904.482	0	0	0	212.904.482
Ruta Nacional N° 79, Tramo: Límite con San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 40,49 - Km. 67,975	59.266.146	0	0	0	0	59.266.146	0	0	0	59.266.146
Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Límite con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02	56.930.738	0	0	0	0	56.930.738	0	0	0	56.930.738
Ruta Nacional N° 38, Tramo: Límite con Córdoba/San Luis - Empalme Ruta Nacional Nº 79 - Chamical, Sección: Km. 211,58 - Km. 287,	45.344.178	0	0	0	0	45.344.178	0	0	0	45.344.178
Malla 304 - Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Límite Córdoba - Intersección Ruta Nacional Nº 79 y Ruta RNNº 0079	34.506.572	0	0	0	0	34.506.572	0	0	0	34.506.572
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	450.492.684	0	0	0	0	450.492.684	0	132.500.000	132.500.000	582.992.684
Construcción de Sistema Cloacal Milagro - Gral. Ocampo - La Rioja (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	52.500.000	52.500.000	52.500.000
Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	147.102.578	0	0	0	0	147.102.578	0	0	0	147.102.578
Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	303.390.106	0	0	0	0	303.390.106	0	0	0	303.390.106
Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000	80.000.000
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	94.822.686	94.822.686	94.822.686
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	94.822.686	94.822.686	94.822.686
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Virgen del Valle, loc La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	14.699.500	14.699.500	14.699.500

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Jardín de Infantes en Olta localidad Olta, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	26.258.597	26.258.597	26.258.597
Construcción Jardín de Infantes N° 9, Localidad Milagro, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	23.740.069	23.740.069	23.740.069
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 2, Chilecito, localidad de Malligasta, Provincia de La Rioja - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	15.182.850	15.182.850	15.182.850
Construcción Jardín en el barrio Sector C1 Ciudad Nueva, localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	14.941.670	14.941.670	14.941.670
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en La Rioja (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Provincia de Mendoza	5.318.793.020	32.572.121	836.061.439	0	24.612.516	6.212.039.096	0	5.855.516.672	5.855.516.672	12.067.555.768
Ministerio Público	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Ministerio Público	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Mendoza	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Ministerio del Interior	0	0	0	0	0	0	0	290.431.732	290.431.732	290.431.732
Ministerio del Interior	0	0	0	0	0	0	0	290.431.732	290.431.732	290.431.732
Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	0	0	0	0	0	0	0	290.431.732	290.431.732	290.431.732
Ministerio de Economía	129.130.500	0	0	0	0	129.130.500	0	0	0	129.130.500

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Comisión Nacional de Energía Atómica	129.130.500	0	0	0	0	129.130.500	0	0	0	129.130.500
Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad	13.133.000	0	0	0	0	13.133.000	0	0	0	13.133.000
Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael - Mendoza	73.500.000	0	0	0	0	73.500.000	0	0	0	73.500.000
Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	8.497.500	0	0	0	0	8.497.500	0	0	0	8.497.500
Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	34.000.000	0	0	0	0	34.000.000	0	0	0	34.000.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	7.851.000	0	0	0	7.851.000	0	46.480.080	46.480.080	54.331.080
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	46.480.080	46.480.080	46.480.080
Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	0	0	0	46.480.080	46.480.080	46.480.080
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	7.851.000	0	0	0	7.851.000	0	0	0	7.851.000
Mantenimiento y Remodelación Edilicio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	3.351.000	0	0	0	3.351.000	0	0	0	3.351.000
Construcción Delegación Valle de Uco – Provincia de Mendoza	0	4.500.000	0	0	0	4.500.000	0	0	0	4.500.000
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Ministerio de Obras Públicas	5.166.994.536	0	836.061.439	0	24.612.516	6.027.668.491	0	5.201.229.103	5.201.229.103	11.228.897.594
Ministerio de Obras Públicas	22.749.000	0	0	0	24.612.516	47.361.516	0	5.346.195	5.346.195	52.707.711
Construcción Sistema de Riego Presurizado Rama Dumas Provincia de Mendoza	0	0	0	0	24.612.516	24.612.516	0	0	0	24.612.516
Construcción de Módulos Sanitarios -	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Provincia de Mendoza										
Parque Central Guaymallén - Mendoza	22.000.000	0	0	0	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	5.144.245.536	0	836.061.439	0	0	5.980.306.975	0	5.028.841.465	5.028.841.465	11.009.148.440
Mantenimiento de Obras de Arte en 4°Distrito - Mendoza	18.418.284	0	0	0	0	18.418.284	0	0	0	18.418.284
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	410.130.780	0	0	0	0	410.130.780	0	0	0	410.130.780
Obras Edilicias Generales en Distrito Mendoza	2.706.622	0	0	0	0	2.706.622	0	0	0	2.706.622
Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Red de Mantenimiento 4° Distrito - Mendoza - Malla A (M04A)	87.821.602	0	0	0	0	87.821.602	0	0	0	87.821.602
Campamentos Viales en Distrito Mendoza	51.909.732	0	0	0	0	51.909.732	0	0	0	51.909.732
Convenio Provincial Ruta Nacional Nº 0188 - Provincia de Mendoza	112.677.618	0	0	0	0	112.677.618	0	0	0	112.677.618
Malla 313 A	834.204	0	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
Tercer Carril Autopista Ruta Nacional Nº 40 Acceso Sur a Mendoza	364.853.632	0	0	0	0	364.853.632	0	0	0	364.853.632
Ruta Nacional N° 146 , Tramo: Límite San Luis/Mendoza - Monte Comán, Sección: Km. 278,00 - Km. 336,80,	74.082.682	0	0	0	0	74.082.682	0	0	0	74.082.682
Repavimentación Parcial, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza A/N RNNº 7, Sección: 3272,41 - 3278,83	42.940.864	0	0	0	0	42.940.864	0	0	0	42.940.864
Sistema Cristo Redentor: Obras de Seguridad	799.850.364	0	371.791.361	0	0	1.171.641.725	0	2.272.075.002	2.272.075.002	3.443.716.727
Fresado y Restitución de Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 7, Tramo: San Martín - Mendoza	94.060.762	0	0	0	0	94.060.762	0	0	0	94.060.762
Calzadas Principales (Refuerzo), Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Jocoli - Límite Mendoza/San Juan, Sección: 3323,17 - 3377,86	103.131.176	0	0	0	0	103.131.176	0	0	0	103.131.176
Corredor Ruta Nacional Nº 149: Pavimentación RNNº 149 Uspallata -	21.083.340	0	0	0	0	21.083.340	0	0	0	21.083.340

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza										
Puente Ruta Nacional Nº 0007 Mendoza	844.526	0	0	0	0	844.526	0	0	0	844.526
Fresado y Restitución en Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Bardas Blancas - Malargue, Sección: 293	39.713.708	0	0	0	0	39.713.708	0	0	0	39.713.708
Malla 313B - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: RNNº 143 (Pareditas) - Tunuyán y Ruta RNNº 0143, Tramo: San Rafael - RNNº 40,	694.959.822	0	0	0	0	694.959.822	0	795.061.105	795.061.105	1.490.020.927
Autopista Ruta Nacional Nº 40 Mendoza - San Juan	34.703.758	0	0	0	0	34.703.758	0	0	0	34.703.758
Fresado y Restitución de Calzada, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Tunuyán - Anchoris, Sección: 3226,13 - 3245,62	55.129.638	0	0	0	0	55.129.638	0	0	0	55.129.638
Fresado y Restitución en Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Anchoris - Luján de Cuyo	91.974.420	0	0	0	0	91.974.420	0	0	0	91.974.420
Ruta Nacional Nº 0143, Tramo: San Rafael (Salida) - Pareditas, Sección: Km. 533,81 - Km. 565,56	31.803.926	0	0	0	0	31.803.926	0	0	0	31.803.926
Malla 312 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 / Ruta Nacional N° 0144 / Ruta Nacional N° 0146 – Provincia de Mendoza	19.589.186	0	0	0	0	19.589.186	0	0	0	19.589.186
Mantenimiento Ruta Nacional N° 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza, Sección: Km.3290,54 - km. 3295,47; Provincia de Mendoza	66.018.458	0	0	0	0	66.018.458	0	0	0	66.018.458
Pavimentación Ruta Nacional Nº 40 Límite Neuquén/Mendoza - Pareditas	651.145.666	0	464.270.078	0	0	1.115.415.744	0	0	0	1.115.415.744
Mantenimiento Ruta Nacional N° 143, Tramo: Salto de las Rosas - San Rafael, Seccion: km. 515,44 - km. 515,99, Provincia de Mendoza	51.871.644	0	0	0	0	51.871.644	0	0	0	51.871.644

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación Ruta Nacional N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (BID 4418 OC-AR)	45.936.426	0	0	0	0	45.936.426	0	491.625.156	491.625.156	537.561.582
Ejecución o Reparación de Puentes - Puente RNNº 0040 Mendoza // RNNº 0040 // Tramo: Barrancas - El Sosneado // Sección: Pue	50.634.020	0	0	0	0	50.634.020	0	0	0	50.634.020
Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional Nº 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	116.799.396	0	0	0	0	116.799.396	0	1.051.512.347	1.051.512.347	1.168.311.743
Construcción de Nueva Obra - Ruta Nacional Nº 40 (Mendoza) / RNNº 0040 / Tramo: Tunuyan - Luján De Cuyo / Provincia de Mendoza	300.923.672	0	0	0	0	300.923.672	0	0	0	300.923.672
Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional Nº 7 Tramo: Ruta Nacional Nº 40 - Aguas de Pizarro (BID Nº4652)	377.389.950	0	0	0	0	377.389.950	0	418.567.855	418.567.855	795.957.805
Malla 313A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 - Provincia de Mendoza	22.911.722	0	0	0	0	22.911.722	0	0	0	22.911.722
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite con Mendoza/Neuquén - Empalme Ruta Provincial Nº 221, Sección: Km. 2740,59 - Km. 2776,68	129.023.748	0	0	0	0	129.023.748	0	0	0	129.023.748
Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite con San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00	64.168.356	0	0	0	0	64.168.356	0	0	0	64.168.356
Puente Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre Arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargüe	36.627.634	0	0	0	0	36.627.634	0	0	0	36.627.634
Ruta Nacional N° 40, Recontrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en Aº Los Pozos, A° Chañares Norte y Aº Chañares Sur, Provincia de Mendoza	46.476.936	0	0	0	0	46.476.936	0	0	0	46.476.936
Ente Nacional de Obras Hídricas de	0	0	0	0	0	0	0	491.625.156	491.625.156	491.625.156

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Saneamiento										
Ampliación de Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Mendoza (BID N° 3451 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	167.041.443	167.041.443	167.041.443
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	24.721.121	0	0	0	24.721.121	0	0	0	24.721.121
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	24.721.121	0	0	0	24.721.121	0	0	0	24.721.121
Puesta en Valor Edificios Regional Cuyo (Mendoza)	0	24.721.121	0	0	0	24.721.121	0	0	0	24.721.121
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	299.375.757	299.375.757	299.375.757
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	299.375.757	299.375.757	299.375.757
Construcción de Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en Gral. Alvear - Mendoza	0	0	0	0	0	0	0	31.388.000	31.388.000	31.388.000
Construcción Planta de Clasificación y Compostaje de RSU, Disposición Final de RSU y/o Obras Lavalle - Provincia de Mendoza	0	0	0	0	0	0	0	53.359.600	53.359.600	53.359.600
Relleno Sanitario Zona Metropolitana de Mendoza (BID N° 3249/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	631.196	631.196	631.196
Construcción de Plantas de Transferencia y Equipamiento para Relleno Sanitario en la Región de Tupungato, Mendoza (BID N°3249)	0	0	0	0	0	0	0	213.996.961	213.996.961	213.996.961
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	18.000.000	18.000.000	18.000.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	18.000.000	18.000.000	18.000.000
Refacción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	18.000.000	18.000.000	18.000.000
Provincia de Misiones	1.897.560.475	0	0	0	0	1.897.560.475	0	933.683.626	933.683.626	2.831.244.101
Ministerio del Interior	1.720.000	0	0	0	0	1.720.000	0	0	0	1.720.000
Dirección Nacional de Migraciones	1.720.000	0	0	0	0	1.720.000	0	0	0	1.720.000
Refuncionalización del Inmueble de la Delegación Posadas	1.100.000	0	0	0	0	1.100.000	0	0	0	1.100.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Remodelaciones Edilicias Paso Andresito	620.000	0	0	0	0	620.000	0	0	0	620.000
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	26.753.624	26.753.624	26.753.624
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	0	0	0	26.753.624	26.753.624	26.753.624
Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	0	0	0	0	0	0	0	26.753.624	26.753.624	26.753.624
Ministerio de Defensa	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Construcción Edificio Jefatura y Apoyo a la Educación en la Escuela Militar de Monte para Conservación de la Capacidad de Apoyo	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	12.040.080	12.040.080	12.040.080
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	12.040.080	12.040.080	12.040.080
Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.040.080	12.040.080	12.040.080
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	202.000.000	202.000.000	202.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	202.000.000	202.000.000	202.000.000
Construcción Puente Saltos del Moconá. El Soberbio. Provincia de Misiones (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	108.000.000	108.000.000	108.000.000
Construcción Portal Mirador, Observatorio del Salar, Observatorio Bajo y Senderos. Comte Andresito. San Antonio. Provincia de Misiones (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	94.000.000	94.000.000	94.000.000
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Federal Integral No Motorizada										
Ministerio de Obras Públicas	1.853.172.491	0	0	0	0	1.853.172.491	0	237.819.751	237.819.751	2.090.992.242
Ministerio de Obras Públicas	24.698.000	0	0	0	0	24.698.000	0	10.692.390	10.692.390	35.390.390
Construcción de Módulos Sanitarios - Puerto Iguazú, Provincia de Misiones	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Construcción de Módulos Sanitarios - Posadas, Provincia de Misiones	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Reparaciones Edilicias es el Museo de la Misión Jesuítica de San Ignacio Miní	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000	0	0	0	1.200.000
Parque Central Posadas - Misiones	22.000.000	0	0	0	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	1.535.904.983	0	0	0	0	1.535.904.983	0	0	0	1.535.904.983
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	131.901.149	0	0	0	0	131.901.149	0	0	0	131.901.149
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 15° Distrito - Misiones	19.350.414	0	0	0	0	19.350.414	0	0	0	19.350.414
Obras de Seguridad en Corredor Vial VI	13.482.846	0	0	0	0	13.482.846	0	0	0	13.482.846
Obras de Seguridad en Distrito Misiones	39.523.294	0	0	0	0	39.523.294	0	0	0	39.523.294
Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla A (M15A)	32.868.268	0	0	0	0	32.868.268	0	0	0	32.868.268
Campamentos Viales en Distrito Misiones	24.923.086	0	0	0	0	24.923.086	0	0	0	24.923.086
Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° 12 - Corredor Vial VI	273.812.250	0	0	0	0	273.812.250	0	0	0	273.812.250
Sistema Modular, Tramo: Sección: Puente: Posadas- Encarnación (Paraguay) San Roque González de Santa Cruz, Provincia de Misiones	35.060.678	0	0	0	0	35.060.678	0	0	0	35.060.678
Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla C (M15C)	21.781.122	0	0	0	0	21.781.122	0	0	0	21.781.122
Autopista Ruta Nacional N° 12 y Autovía Ruta Nacional N° 105 - Provincia de Misiones	639.452.986	0	0	0	0	639.452.986	0	0	0	639.452.986
Pavimentación Ruta Nacional Nº 14 San Vicente - Irigoyen	103.123.154	0	0	0	0	103.123.154	0	0	0	103.123.154

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Malla 539 - Ruta Nacional Nº 0014, Tramo: Campo Grande - Empalme Ruta Provincial Nº 20 (Gramado), Provincia de Misiones	31.661.944	0	0	0	0	31.661.944	0	0	0	31.661.944
Ruta Nacional Nº101 Tramo: Piñalito-Deseado, Sección: Empalme Ruta Provincial Nº19-Acceso a la Localidad de Caburé	90.190.498	0	0	0	0	90.190.498	0	0	0	90.190.498
Construcción de Autovía en Ruta Nacional N°105, Tramo: Empalme rotonda RN12 (By Pass) - Empalme Rotonda RN 14 (San José), Se	78.773.294	0	0	0	0	78.773.294	0	0	0	78.773.294
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	292.569.508	0	0	0	0	292.569.508	0	227.127.361	227.127.361	519.696.869
Construcción de Sistema Cloacal - Leandro N. Alem - Misiones (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	227.127.361	227.127.361	227.127.361
Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América - Misiones	292.569.508	0	0	0	0	292.569.508	0	0	0	292.569.508
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	330.520.635	330.520.635	330.520.635
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	330.520.635	330.520.635	330.520.635
Construcción Jardín de Infantes en el Núcleo Educativo de Nivel Inicial N° 2067, Sede Escuela N° 26, Concepción, Localidad de Co	0	0	0	0	0	0	0	19.222.102	19.222.102	19.222.102
Construcción Jardín 56 Sede Escuela 686, San Ignacio, localidad Jardín América, provincia de Misiones - PRINI I (BID N° 4229 /O	0	0	0	0	0	0	0	23.247.737	23.247.737	23.247.737
Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 27 (Ext. Esc. 788) Localidad Obera, Provincia de Misiones-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	8.157.360	8.157.360	8.157.360
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Normal Superior N° 8, Localidad Iguazú, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	23.661.570	23.661.570	23.661.570

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Jardín de Infantes en el NENI N°27 - Ext. Esc. 171, Loc. 9 de Julio, Provincia de Misiones-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR	0	0	0	0	0	0	0	18.341.850	18.341.850	18.341.850
Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 24 - Ext. Esc. 184 Localidad Obera, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	37.062.207	37.062.207	37.062.207
Construcción Jardín de Infantes en B° Itaembe Guazú, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	41.327.800	41.327.800	41.327.800
Construcción Jardín de Infantes en Sector Centro MZ 355, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV(BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	36.219.430	36.219.430	36.219.430
Construcción Jardín de Infantes en Sector 3 MZA 483, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.214.870	20.214.870	20.214.870
Construcción Jardín de Infantes en Esc. N° 636, Localidad Guarani, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	31.235.893	31.235.893	31.235.893
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 150, Localidad Campo Grande, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.787.190	30.787.190	30.787.190
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 738, Localidad B. de Irigoyen, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	22.918.926	22.918.926	22.918.926
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 735, Localidad Eldorado, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	18.123.700	18.123.700	18.123.700
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	62.389.536	62.389.536	62.389.536

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	62.389.536	62.389.536	62.389.536
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	62.389.536	62.389.536	62.389.536
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	62.160.000	62.160.000	62.160.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	62.160.000	62.160.000	62.160.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	62.160.000	62.160.000	62.160.000
Provincia del Neuquén	6.648.523.536	0	16.168.884	0	40.328.680	6.705.021.100	0	826.361.516	826.361.516	7.531.382.616
Poder Judicial de la Nación	0	0	16.168.884	0	0	16.168.884	0	0	0	16.168.884
Poder Judicial de la Nación	0	0	16.168.884	0	0	16.168.884	0	0	0	16.168.884
Remodelación y Adecuación Eléctrica Parcial. Cámara Federal, Concepción Arenal 690.	0	0	16.168.884	0	0	16.168.884	0	0	0	16.168.884
Ministerio del Interior	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Dirección Nacional de Migraciones	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Optimización de Capacidad Habitacional en Pasos Fronterizos de la Provincia de Neuquén (Mamuil Malal y Pino Hachado)	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Ministerio de Seguridad	52.609.102	0	0	0	0	52.609.102	0	0	0	52.609.102
Prefectura Naval Argentina	52.609.102	0	0	0	0	52.609.102	0	0	0	52.609.102
Construcción Edificio Sede Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue - Etapa II - Provincia de Neuquén	52.609.102	0	0	0	0	52.609.102	0	0	0	52.609.102
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	0	0	40.328.680	40.328.680	0	0	0	40.328.680
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	0	0	40.328.680	40.328.680	0	0	0	40.328.680
Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	0	0	0	0	40.328.680	40.328.680	0	0	0	40.328.680
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Ministerio de Transporte	2.667.984	0	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Renovación Integral de Terminales de	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Buses de Larga y Media Distancia Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Ministerio de Obras Públicas	6.590.746.450	0	0	0	0	6.590.746.450	0	772.773.516	772.773.516	7.363.519.966
Ministerio de Obras Públicas	3.451.220.284	0	0	0	0	3.451.220.284	0	5.346.195	5.346.195	3.456.566.479
Construcción Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, Provincia del Neuquén	3.449.042.338	0	0	0	0	3.449.042.338	0	0	0	3.449.042.338
Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Neuquén - Provincia de Neuquén	1.428.946	0	0	0	0	1.428.946	0	0	0	1.428.946
Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Neuquén	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Dirección Nacional de Vialidad	3.139.526.166	0	0	0	0	3.139.526.166	0	685.066.072	685.066.072	3.824.592.238
Mantenimiento de Obras de Arte en 12°Distrito - Neuquén	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	180.490.568	0	0	0	0	180.490.568	0	0	0	180.490.568
Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A (M12A)	32.868.268	0	0	0	0	32.868.268	0	0	0	32.868.268
Campamentos Viales en Distrito Neuquén	41.162.660	0	0	0	0	41.162.660	0	0	0	41.162.660
Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A1 (M12A1)	9.972.024	0	0	0	0	9.972.024	0	0	0	9.972.024
Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla B (M12B)	4.874.540	0	0	0	0	4.874.540	0	0	0	4.874.540
Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla C (M12C)	1.784	0	0	0	0	1.784	0	0	0	1.784
Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla E (M12E)	18.358.806	0	0	0	0	18.358.806	0	0	0	18.358.806
Autopista Ruta Nacional Nº 22 Chichinales - Arroyito	613.824.720	0	0	0	0	613.824.720	0	0	0	613.824.720
Ruta Segura Ruta Nacional Nº 40 Circunvalación a Villa La Angostura	841.208.264	0	0	0	0	841.208.264	0	0	0	841.208.264

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Malla 130 - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Rinconada - Zapala, Provincia de Neuquén	37.884.378	0	0	0	0	37.884.378	0	0	0	37.884.378
Fresado y Restitución de Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 0237, Tramo: Piedra del Aguila - Conflu	28.327.926	0	0	0	0	28.327.926	0	0	0	28.327.926
Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	163.597.794	0	0	0	0	163.597.794	0	0	0	163.597.794
Ruta Nacional Nº 237; Tramo: P. del Aguila - Collón Cura; Sección: Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km. 1519,60	62.856.512	0	0	0	0	62.856.512	0	0	0	62.856.512
Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Zapala - Las Lajas; Sección: Km. 2433,31 - Km. 2482,21	56.091.174	0	0	0	0	56.091.174	0	0	0	56.091.174
Malla 109 II	834.204	0	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección Km. 2506,00 - Km. 2551,00, Km. 2554,00 - Km. 2565,00	38.773.144	0	0	0	0	38.773.144	0	0	0	38.773.144
Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección: Km. 2565,00 - Km. 2622,00	20.781.636	0	0	0	0	20.781.636	0	0	0	20.781.636
Corredor Neuquén - Añelo - Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 51	398.452.540	0	0	0	0	398.452.540	0	0	0	398.452.540
Malla 106 - II - Provincia de Neuquén	834.204	0	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
Malla 133 - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Ruta Nacional Nº 234 - Ruta Nacional Nº 231, Provincia de Neuquén	38.835.352	0	0	0	0	38.835.352	0	0	0	38.835.352
Malla 106 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 - Provincia de Neuquén	12.141.460	0	0	0	0	12.141.460	0	0	0	12.141.460
TFO: Ruta Nacional Nº 242; Tramo: Las Lajas-Límite Chile Po. P.Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme RNNº40) - Km. 58,84 (Po. Pin	32.326.990	0	0	0	0	32.326.990	0	0	0	32.326.990

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Malla 109 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 / Nacional N° 0040 / Nacional N° 0231 - Provincia de	186.159.322	0	0	0	0	186.159.322	0	0	0	186.159.322
Malla 131 - Ruta Nacional Nº 0237, Tramo: Intersección Ruta Provincial Nº 27 - Puente A° Limay Chico y Ruta RNNº 0234	271.642.062	0	0	0	0	271.642.062	0	685.066.072	685.066.072	956.708.134
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	0	0	0	82.361.249	82.361.249	82.361.249
Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	82.361.249	82.361.249	82.361.249
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	31.388.000	31.388.000	31.388.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	31.388.000	31.388.000	31.388.000
Cobertura de Celda V del ex Relleno Sanitario de RSU y Centro Ambiental de Reciclado- San Martín de los Andes	0	0	0	0	0	0	0	15.694.000	15.694.000	15.694.000
Implementación Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Cierre Controlado del Basural - San Patricio del Chañar.	0	0	0	0	0	0	0	15.694.000	15.694.000	15.694.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Provincia de Río Negro	7.384.639.466	9.325.794	1.283.628.454	0	225.250.000	8.902.843.714	0	1.428.333.966	1.428.333.966	10.331.177.680
Ministerio del Interior	250.000	0	0	0	0	250.000	0	0	0	250.000
Dirección Nacional de Migraciones	250.000	0	0	0	0	250.000	0	0	0	250.000
Refuncionalización del Inmueble Delegación Bariloche	250.000	0	0	0	0	250.000	0	0	0	250.000
Ministerio de Seguridad	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Gendarmería Nacional	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Ampliación Centro de Capacitación de	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche										
Ministerio de Economía	907.698.259	0	0	0	0	907.698.259	0	0	0	907.698.259
Comisión Nacional de Energía Atómica	907.698.259	0	0	0	0	907.698.259	0	0	0	907.698.259
Puesta en Marcha del Módulo de Enriquecimiento de Uranio	205.190.277	0	0	0	0	205.190.277	0	0	0	205.190.277
Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	11.500.000	0	0	0	0	11.500.000	0	0	0	11.500.000
Fortalecimiento Infraestructura de Micro y Nanotecnología	1.250.000	0	0	0	0	1.250.000	0	0	0	1.250.000
Desarrollo de Tecnología de Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	203.625.000	0	0	0	0	203.625.000	0	0	0	203.625.000
Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Rio Negro	194.150.000	0	0	0	0	194.150.000	0	0	0	194.150.000
Construcción Nuevo Edificio de Materiales - Centro Atómico Bariloche	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	71.500.000	0	0	0	0	71.500.000	0	0	0	71.500.000
Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	34.320.500	0	0	0	0	34.320.500	0	0	0	34.320.500
Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	4.593.598	0	0	0	0	4.593.598	0	0	0	4.593.598
Desarrollo Tecnol. Cuánticas en Sensores de Ultra-alta Sensibilidad e Imágenes Médicas con Resol. Micrométrica- Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	89.600.000	0	0	0	0	89.600.000	0	0	0	89.600.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Creación Centro de Radioterapia y Medicina Nuclear en San Carlos de Bariloche, Río Negro	43.500.000	0	0	0	0	43.500.000	0	0	0	43.500.000
Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Centro Atómico Bariloche Fase II	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
Ampliación de la Capacidad Experimental Centro Atómico Bariloche - Fase III	2.218.884	0	0	0	0	2.218.884	0	0	0	2.218.884
Readecuación de Servicios para la Sostenibilidad Econ. y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	22.750.000	0	0	0	0	22.750.000	0	0	0	22.750.000
Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	16.500.000	0	0	0	0	16.500.000	0	0	0	16.500.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	82.888.320	82.888.320	82.888.320
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	82.888.320	82.888.320	82.888.320
Construcción de Centros Forestales	0	0	0	0	0	0	0	82.888.320	82.888.320	82.888.320
Ministerio de Transporte	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Ministerio de Transporte	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.636	0	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Ministerio de Obras Públicas	5.394.487.368	0	1.283.628.454	0	225.250.000	6.903.365.822	0	958.241.215	958.241.215	7.861.607.037
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	225.250.000	225.250.000	0	0	0	225.250.000
Parque Central Cipoletti - Rio Negro	0	0	0	0	225.250.000	225.250.000	0	0	0	225.250.000
Dirección Nacional de Vialidad	5.206.025.531	0	1.283.628.454	0	0	6.489.653.985	0	0	0	6.489.653.985
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	184.804.416	0	0	0	0	184.804.416	0	0	0	184.804.416
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	27.026.938	0	0	0	0	27.026.938	0	0	0	27.026.938

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla A (M20A)	32.868.268	0	0	0	0	32.868.268	0	0	0	32.868.268
Campamentos Viales en Distrito Río Negro	47.810.592	0	0	0	0	47.810.592	0	0	0	47.810.592
Ruta Nacional Nº 0022, Rotonda Acceso Barrio Las Bardas de Choele Choel y Travesía Urbana a Choele Choel	38.065.063	0	0	0	0	38.065.063	0	0	0	38.065.063
Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla B (M20B)	892	0	0	0	0	892	0	0	0	892
Autopista Ruta Nacional Nº 22 Chichinales - Arroyito	3.114.513.180	0	1.283.628.454	0	0	4.398.141.634	0	0	0	4.398.141.634
Malla 114 - Ruta Nacional Nº 0040, Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén, Provincia de Río Negro	10.809.588	0	0	0	0	10.809.588	0	0	0	10.809.588
Ruta Nacional N° 23 - Picaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 237	990.000	0	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Chelforo - General Roca	28.574.750	0	0	0	0	28.574.750	0	0	0	28.574.750
Fresado, Ejecución de Carpetines, Bacheo y Construcción de Calzada de Hº, Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Límite La Pampa - Chelfo	37.594.996	0	0	0	0	37.594.996	0	0	0	37.594.996
Pavimentación Ruta Nacional Nº 23	697.814.052	0	0	0	0	697.814.052	0	0	0	697.814.052
Malla 120 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 / Nacional N° A025 - Provincia de Río Negro	834.204	0	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
Ruta Nacional Nº 1S40; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 6 - Empalme Ruta Nacional N° 40 (Ex RNN° 258); Sección Km. 200,09 (	51.092.498	0	0	0	0	51.092.498	0	0	0	51.092.498
Malla 108B - Ruta Nacional Nº 0022, Tramo: Río Colorado - Km.1050 (Chimpai) y Ruta N.Nº 0250, Tramo: RNNº 22 - Pomona, Provincia de Río Negro	45.723.618	0	0	0	0	45.723.618	0	0	0	45.723.618

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Malla 108 B - II - Provincia de Río Negro	834.204	0	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
Malla 114 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0040 - Provincia de Río Negro	154.040.936	0	0	0	0	154.040.936	0	0	0	154.040.936
Malla 108B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0022 / Ruta Nacional Nº 0250 - Provincia de Río Negro	834.204	0	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
Ruta Nacional Nº 151, Tramo: Acceso Cipolletti - Límite La Pampa, Sección: Km. 3,30 - Km. 150,18,	75.044.796	0	0	0	0	75.044.796	0	0	0	75.044.796
Ruta Nacional Nº 003-251; Tramo: San Antonio Oeste Ruta Nac.l N°251 - Empalme Ruta Provincia Secund. Nº61/ Empalme Ruta Nac. N°22 -	53.706.022	0	0	0	0	53.706.022	0	0	0	53.706.022
Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial Secund. 61 - Límite Río Negro/Chubut; Sección: Km. 1180,00 - Km. 1304,31	76.199.330	0	0	0	0	76.199.330	0	0	0	76.199.330
Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén; Sección: Km. 1911,69 - Km. 2056,04	80.817.472	0	0	0	0	80.817.472	0	0	0	80.817.472
Malla 103 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0151 / Nacional N° 0022 - Provincia de Río Negro	419.434.454	0	0	0	0	419.434.454	0	0	0	419.434.454
Malla 123B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0250 - Provincia de Río Negro	9.472.486	0	0	0	0	9.472.486	0	0	0	9.472.486
Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional N° 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial N° 61 - Rio Negro	990.000	0	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	188.461.837	0	0	0	0	188.461.837	0	958.241.215	958.241.215	1.146.703.052
Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Dina Huapi, Río Negro (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	56.567.882	56.567.882	56.567.882

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel - Río Negro (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	110.602.394	110.602.394	110.602.394
Construcción Plan Director de Agua Potable - General Roca - Río Negro	188.461.837	0	0	0	0	188.461.837	0	0	0	188.461.837
Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Dina Huapi, Río Negro (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	203.381.637	203.381.637	203.381.637
Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales	0	0	0	0	0	0	0	298.357.877	298.357.877	298.357.877
Colector Costanero San Carlos de Bariloche (BID N° 2343 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	289.331.425	289.331.425	289.331.425
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.077.260.000	0	0	0	0	1.077.260.000	0	242.950.000	242.950.000	1.320.210.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1.077.260.000	0	0	0	0	1.077.260.000	0	242.950.000	242.950.000	1.320.210.000
Misiones Satelitales	8.400.000	0	0	0	0	8.400.000	0	207.950.000	207.950.000	216.350.000
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	736.000.000	0	0	0	0	736.000.000	0	35.000.000	35.000.000	771.000.000
Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	225.000.000	0	0	0	0	225.000.000	0	0	0	225.000.000
Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	107.860.000	0	0	0	0	107.860.000	0	0	0	107.860.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	9.325.794	0	0	0	9.325.794	0	0	0	9.325.794
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	9.325.794	0	0	0	9.325.794	0	0	0	9.325.794
Puesta en Valor Edificios Regional Sur I (Rio Negro)	0	9.325.794	0	0	0	9.325.794	0	0	0	9.325.794
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	62.389.536	62.389.536	62.389.536
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	62.389.536	62.389.536	62.389.536
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	62.389.536	62.389.536	62.389.536
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.580.203	0	0	0	0	1.580.203	0	15.442.495	15.442.495	17.022.698
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	15.442.495	15.442.495	15.442.495

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Alto Valle de Río Negro (BID Nº 3249/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	15.442.495	15.442.495	15.442.495
Administración de Parques Nacionales	1.580.203	0	0	0	0	1.580.203	0	0	0	1.580.203
Reparación Camino Cerro Tronador en el Parque Nacional Nahuel Huapi	1.580.203	0	0	0	0	1.580.203	0	0	0	1.580.203
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	66.422.400	66.422.400	66.422.400
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	66.422.400	66.422.400	66.422.400
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	66.422.400	66.422.400	66.422.400
Provincia de Salta	2.330.668.913	7.455.000	0	0	0	2.338.123.913	0	9.091.901.371	9.091.901.371	11.430.025.284
Ministerio Público	31.000.000	0	0	0	0	31.000.000	0	0	0	31.000.000
Ministerio Público	31.000.000	0	0	0	0	31.000.000	0	0	0	31.000.000
Adecuación de Nuevo Edificio de la Defensoría de Salta	31.000.000	0	0	0	0	31.000.000	0	0	0	31.000.000
Ministerio del Interior	2.100.000	0	0	0	0	2.100.000	0	0	0	2.100.000
Dirección Nacional de Migraciones	2.100.000	0	0	0	0	2.100.000	0	0	0	2.100.000
Reparaciones Edilicias en Paso Fronterizo Salvador Mazza - Provincia de Salta	900.000	0	0	0	0	900.000	0	0	0	900.000
Refuncionalización de la Delegación Salta	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000	0	0	0	1.200.000
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	56.565.613	56.565.613	56.565.613
Gendarmería Nacional	0	0	0	0	0	0	0	56.565.613	56.565.613	56.565.613
Remodelación del Complejo Fronterizo Aguas Blancas - Bermejo (FONPLATA 28/16)	0	0	0	0	0	0	0	10.379.171	10.379.171	10.379.171
Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	0	0	0	0	0	0	0	46.186.442	46.186.442	46.186.442
Ministerio de Economía	1.871.275	0	0	0	0	1.871.275	0	0	0	1.871.275
Comisión Nacional de Energía Atómica	1.871.275	0	0	0	0	1.871.275	0	0	0	1.871.275

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio - Salta	1.871.275	0	0	0	0	1.871.275	0	0	0	1.871.275
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	7.455.000	0	0	0	7.455.000	0	80.360.040	80.360.040	87.815.040
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	80.360.040	80.360.040	80.360.040
Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	0	0	0	80.360.040	80.360.040	80.360.040
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	7.455.000	0	0	0	7.455.000	0	0	0	7.455.000
Construcción Agencia de Extensión Rural Seclantas - Seclantas - Provincia de Salta - Región Norte Grande Argentino	0	7.455.000	0	0	0	7.455.000	0	0	0	7.455.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	144.903.608	144.903.608	144.903.608
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	144.903.608	144.903.608	144.903.608
Refuncionalización del Camping Angastaco, Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Refuncionalización del Camping Ballivian (Infraestructura de Acceso, Áreas de Recreo, Núcleo Higiénico). Provincia de Salta (BID	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Refuncionalización del Camping Molinos - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Refuncionalización del Camping Seclantás - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Refuncionalización del Camping Tartagal - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Refuncionalización del Camping La Candelaria - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Refuncionalización del Camping Campo Quijano - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Refuncionalización del Camping Chicoana - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Refuncionalización del Camping Abra del Acay - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Construcción de Senderos en Acambuco, Traza y Retraza para Trecking - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Construcción Mirador Piedra del Molino de Contemplación Escénica, Señalética y Estacionamiento - Prov de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	7.457.673	7.457.673	7.457.673
Construcción Tres Miradores, San Fernando de Escoipe, Cuesta del Obispo, y Agua de los Loros - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	18.678.905	18.678.905	18.678.905
Construcción Centro Sensibilización e Informes, Senderos y Señalética, Paseo de las Aves - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	22.351.003	22.351.003	22.351.003
Construcción Portada de Acc, Casilla de Acc, Estacionamiento, Sanitarios y Señalética Res Prov Los Andes - Provincia de Salta (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	9.205.000	9.205.000	9.205.000
Construcción Miradores de Contemplación Escénica, Señalética, Áreas de Estacionamiento. Valles Calchaquíes. Provincia de Salta(BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	1.705.000	1.705.000	1.705.000
Provincia Refugios de Montañas, Miradores, Puntos Panorámicos, Señalética y Paneles Interpret Los Toldos y Santa Victoria (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	15.506.027	15.506.027	15.506.027
Ministerio de Transporte	199.878.848	0	0	0	0	199.878.848	0	5.782.594.050	5.782.594.050	5.982.472.898
Ministerio de Transporte	199.878.848	0	0	0	0	199.878.848	0	5.782.594.050	5.782.594.050	5.982.472.898
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.637	0	0	0	0	1.363.637	0	0	0	1.363.637
Renovación de Vías y Corredor del	197.210.863	0	0	0	0	197.210.863	0	5.782.594.050	5.782.594.050	5.979.804.913

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)										
Ministerio de Obras Públicas	2.093.326.790	0	0	0	0	2.093.326.790	0	2.416.942.787	2.416.942.787	4.510.269.577
Ministerio de Obras Públicas	26.249.000	0	0	0	0	26.249.000	0	11.529.369	11.529.369	37.778.369
Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Salta	749.000	0	0	0	0	749.000	0	11.529.369	11.529.369	12.278.369
Parque del Río Ciudad de Salta - Salta	25.500.000	0	0	0	0	25.500.000	0	0	0	25.500.000
Dirección Nacional de Vialidad	2.067.077.790	0	0	0	0	2.067.077.790	0	2.405.413.418	2.405.413.418	4.472.491.208
Mantenimiento de Obras de Arte en 5°Distrito - SALTA	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	190.767.921	0	0	0	0	190.767.921	0	0	0	190.767.921
Obras Edilicias Generales en Distrito Salta	10.691.152	0	0	0	0	10.691.152	0	0	0	10.691.152
Obras de Seguridad en Distrito Salta	34.704.172	0	0	0	0	34.704.172	0	0	0	34.704.172
Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla A (M05A)	32.868.268	0	0	0	0	32.868.268	0	0	0	32.868.268
Campamentos Viales en Distrito Salta	13.989.734	0	0	0	0	13.989.734	0	0	0	13.989.734
Construcción, Refacción y Ampliación de Alcantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano	3.563.622	0	0	0	0	3.563.622	0	0	0	3.563.622
Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial VII	545.618.692	0	0	0	0	545.618.692	0	0	0	545.618.692
Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla B (M05B)	8.768.344	0	0	0	0	8.768.344	0	0	0	8.768.344
Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla D (M05D)	53.410	0	0	0	0	53.410	0	0	0	53.410
Ruta Nacional Nº51 Tramo Campo Quijano - El Túnel Torrilos -San Antonio de Los Cobres	600.000	0	0	0	0	600.000	0	0	0	600.000
Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos, Sección: Km. 21.89 – Km. 44.93, Provincia de Salt	18.183.932	0	0	0	0	18.183.932	0	0	0	18.183.932

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: Estación Chorrillos - San Antonio de los Cobres, Sección: Km. 44.93 – Km. 155.00, Prov	20.743.152	0	0	0	0	20.743.152	0	0	0	20.743.152
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Dársena - Angastaco, Sección: Km. 4370,77 - km. 4402,91, Provincia de Salta	40.408.736	0	0	0	0	40.408.736	0	0	0	40.408.736
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 1V40, Tramo: San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy, Sección: Km. 0,00 - km. 20,	27.708.848	0	0	0	0	27.708.848	0	0	0	27.708.848
Malla 401A - Ruta Nacional Nº 0068, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Acceso a Talapampa y Ruta RNNº 0040	29.344.686	0	0	0	0	29.344.686	0	0	0	29.344.686
Malla 401B - Ruta Nacional Nº 0068, Tramo: Talapampa- Río Ancho (Pte) y Ruta RNNº 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Qui	62.130.454	0	0	0	0	62.130.454	0	426.477.950	426.477.950	488.608.404
Malla 434 - Ruta Nacional Nº 0034, Tramo: Empalme RNNº 50 - Límite Internacional c/Bolivia, Provincia de Salta	32.969.236	0	0	0	0	32.969.236	0	0	0	32.969.236
Ruta Nacional Nº 40 Seclantes - Empalme Ruta Nacional Nº 51 Km. 4470,52 - km. 4630,87 - Provincia de Salta	534.608	0	0	0	0	534.608	0	0	0	534.608
Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	11.264.562	0	0	0	0	11.264.562	0	0	0	11.264.562
Pavimentación Ruta Nacional Nº 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La P	82.420.364	0	0	0	0	82.420.364	0	0	0	82.420.364
Ruta Segura en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta Nacional Nº 34 (D) (P.Sup.), Provincia de Salta.	6.698.486	0	0	0	0	6.698.486	0	0	0	6.698.486
Ruta Nacional Nº34 Obra Puente Río Caraparí-km. 1480	7.788.666	0	0	0	0	7.788.666	0	0	0	7.788.666

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ruta Segura en Ruta Nacional N° 34; Tramo: Límite con Jujuy - Intersección Ruta Provincial Nº 14, Provincia de Salta	6.698.486	0	0	0	0	6.698.486	0	0	0	6.698.486
Corredor Noroeste Argentino (NOA) Autopistas Varias	191.704.937	0	0	0	0	191.704.937	0	1.527.108.077	1.527.108.077	1.718.813.014
Malla 406 II	8.590.804	0	0	0	0	8.590.804	0	0	0	8.590.804
Pavimentación Ruta Nacional Nº 86 Aguas Blancas - Tartagal	20.043.244	0	0	0	0	20.043.244	0	0	0	20.043.244
Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera - El Galpón, Sección: Km. 574,33 - Km. 661,00	50.316.960	0	0	0	0	50.316.960	0	0	0	50.316.960
Ruta Nacional N° 16, Tramo: J.V.González – Empalme Ruta Nacional N°9/34, Sección: Km. 661,00 – Km.707,25	76.536.726	0	0	0	0	76.536.726	0	0	0	76.536.726
Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 68, Tramo: Chicoana - Salta	2.717.476	0	0	0	0	2.717.476	0	0	0	2.717.476
Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	49.098.046	0	0	0	0	49.098.046	0	0	0	49.098.046
Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme RP Nº33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km	101.395.420	0	0	0	0	101.395.420	0	0	0	101.395.420
Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50 - San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional N° 50 Km. 1329.12 y Empalme Ruta Nacional 34	60.668.442	0	0	0	0	60.668.442	0	416.442.354	416.442.354	477.110.796
Malla 434 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Salta	834.204	0	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
Malla 431B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0034 - Provincia de Salta (BID 3050)	3.164.258	0	0	0	0	3.164.258	0	21.720.189	21.720.189	24.884.447
Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: Km. 1417 - km 1459, Provincia de Salta	42.035.774	0	0	0	0	42.035.774	0	0	0	42.035.774

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº (D) (P.Sup.) - Acceso a Metán (D), Provincia de S	44.048.146	0	0	0	0	44.048.146	0	0	0	44.048.146
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 9 (I) (Fin Sup.) - Límite con Jujuy, Provincia de	27.857.026	0	0	0	0	27.857.026	0	0	0	27.857.026
Malla 439 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0081 - Provincia de Salta (BID 3050)	1.990.734	0	0	0	0	1.990.734	0	13.664.848	13.664.848	15.655.582
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Molinos-Abra de Acay, Sección: Km. 4454,00 - Km. 4601,00	76.776.598	0	0	0	0	76.776.598	0	0	0	76.776.598
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay- San Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 - Km. 4630,87, Ruta Nacional N° 51	104.650.892	0	0	0	0	104.650.892	0	0	0	104.650.892
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	336.551.137	336.551.137	336.551.137
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	336.551.137	336.551.137	336.551.137
Construcción Jardín Inf.en Esc. N° 4097 "Cacique Cambai" de Tartagal - Gral. San Martín, ProvinciaSalta - PROMEDU IV(BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.335.780	30.335.780	30.335.780
Constr. Jardín en Escuela N° 4167 "12 de Octubre Día de la Raza" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV	0	0	0	0	0	0	0	30.419.800	30.419.800	30.419.800
Construcción Jardín Rosario de Lerma (Av Los Eucaliptos) de Rosario de Lerma, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	27.294.800	27.294.800	27.294.800
Construcción Jardín Barrio Solidaridad (calle 116) de Salta-Capital provincia de Salta - PROMEDU IV (BID Nº 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	28.334.390	28.334.390	28.334.390

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Jardín de Inf. en Esc. N° 4063 D.Victorino de la Plaza EX-119 Cachi, Provincia de Salta- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	10.925.400	10.925.400	10.925.400
Construcción Jardín en Escuela N° 4064 Facundo de Zuviria (EX-121) localidad Cafayate, Provincia de Salta -PROMEDU IV(BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	26.674.000	26.674.000	26.674.000
Construcción Jardín de Inf.en Escuela N° 4104 Pachi Gorriti EX-177 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta(BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	24.968.800	24.968.800	24.968.800
Construcción Jardín de Infantes en Esc. N° 4127 Manuela Pedraza EX-209 Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	26.433.000	26.433.000	26.433.000
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4135 Monseñor Tavella (EX-223), Localidad General Güemes (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	35.045.055	35.045.055	35.045.055
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4041 Rafael Patricio Sosa (EX-79) localidad Salta, (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	35.221.627	35.221.627	35.221.627
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4088 Dr. Indalecio Gomez (EX-148) localidad Molinos (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.403.475	20.403.475	20.403.475
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Lorenzo, Localidad San Lorenzo, provincia Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.740.680	12.740.680	12.740.680
Construcción Jardín en Escuela 4035 Profesor Alejandro Gauffin, Salta, Provincia de Salta - PRINI I (BID N° 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	27.754.330	27.754.330	27.754.330
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	2.021.336.946	2.021.336.946	2.021.336.946

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	113.905.336	113.905.336	113.905.336
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	62.389.536	62.389.536	62.389.536
Construcción de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	0	0	0	0	0	0	0	51.515.800	51.515.800	51.515.800
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.492.000	0	0	0	0	2.492.000	0	160.078.800	160.078.800	162.570.800
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Salta (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Administración de Parques Nacionales	2.492.000	0	0	0	0	2.492.000	0	0	0	2.492.000
Construcción de Galpón de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Cardones - Provincia de Salta	2.492.000	0	0	0	0	2.492.000	0	0	0	2.492.000
Provincia de San Juan	4.020.626.252	14.000.000	946.144.555	0	0	4.980.770.807	0	1.517.809.847	1.517.809.847	6.498.580.654
Poder Judicial de la Nación	0	0	27.192.932	0	0	27.192.932	0	0	0	27.192.932
Poder Judicial de la Nación	0	0	27.192.932	0	0	27.192.932	0	0	0	27.192.932
Reparación de Cubiertas y Renovación Instalación Eléctrica, JF N°2 de San Juan-Entre Ríos Sur 282, San Juan, Provincia de San Juan	0	0	27.192.932	0	0	27.192.932	0	0	0	27.192.932
Ministerio Público	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000
Ministerio Público	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000
Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000	0	16.240.080	16.240.080	30.240.080
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	16.240.080	16.240.080	16.240.080
Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	0	0	0	16.240.080	16.240.080	16.240.080
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000
Puesta en Valor 2 Etapa - Proyecto de	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Consolidación de la Universidad de San Juan con el Edificio Agronomía, Provincia de San Juan										
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	59.331.481	0	0	59.331.481	0	255.184.000	255.184.000	314.515.481
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	59.331.481	0	0	59.331.481	0	255.184.000	255.184.000	314.515.481
Ampliación Microestadio de Fútsal. Provincia de San Juan (FONPLATA)	0	0	59.331.481	0	0	59.331.481	0	255.184.000	255.184.000	314.515.481
Ministerio de Transporte	2.667.985	0	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Ministerio de Transporte	2.667.985	0	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.637	0	0	0	0	1.363.637	0	0	0	1.363.637
Ministerio de Obras Públicas	4.001.958.267	0	859.620.142	0	0	4.861.578.409	0	965.965.026	965.965.026	5.827.543.435
Ministerio de Obras Públicas	30.750.000	0	7.000.000	0	0	37.750.000	0	0	0	37.750.000
Ampliación de las Redes de Instrumental Sísmico - Etapa 4	5.000.000	0	7.000.000	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000
Parque Central Caucete - San Juan	25.750.000	0	0	0	0	25.750.000	0	0	0	25.750.000
Dirección Nacional de Vialidad	3.247.946.219	0	852.620.142	0	0	4.100.566.361	0	965.965.026	965.965.026	5.066.531.387
Malla 340 - Ruta Nacional Nº 0141 - Provincia de San Juan	42.990.984	0	0	0	0	42.990.984	0	0	0	42.990.984
Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - SAN JUAN	24.946.248	0	0	0	0	24.946.248	0	0	0	24.946.248
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	466.164.351	0	0	0	0	466.164.351	0	0	0	466.164.351
Obras de Seguridad en Distrito San Juan	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Red de Mantenimiento 9° Distrito - San Juan - Malla A (M09A)	49.868.102	0	0	0	0	49.868.102	0	0	0	49.868.102
Campamentos Viales en Distrito San Juan	35.143.670	0	0	0	0	35.143.670	0	0	0	35.143.670
Red de Mantenimiento 9° Distrito - San Juan - Malla B (M09B)	81.182.672	0	0	0	0	81.182.672	0	0	0	81.182.672

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 (V.A.) - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - km. 7	25.796.938	0	0	0	0	25.796.938	0	0	0	25.796.938
Autopistas Acceso San Juan	874.023.854	0	0	0	0	874.023.854	0	0	0	874.023.854
Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	46.387.082	0	0	0	0	46.387.082	0	0	0	46.387.082
Autopista Ruta Nacional Nº 40 Mendoza - San Juan	1.381.330.644	0	852.620.142	0	0	2.233.950.786	0	965.965.026	965.965.026	3.199.915.812
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Mendoza/San Juan - V.A. Media Agua, Sección: Km. 3377,83 - Km. 3401	62.344.908	0	0	0	0	62.344.908	0	0	0	62.344.908
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Adan Quiroga - Tucunuco, Sección: Km. 3559,48 - Km. 3575,34	51.954.090	0	0	0	0	51.954.090	0	0	0	51.954.090
Ruta Nacional N° 141, Tramo: Límite La Rioja/San Juan - Marayes, Sección: Km. 81,96 - 108,14	33.770.158	0	0	0	0	33.770.158	0	0	0	33.770.158
Malla 339 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de San Juan	3.426.330	0	0	0	0	3.426.330	0	0	0	3.426.330
Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - Km. 75,46	33.337.208	0	0	0	0	33.337.208	0	0	0	33.337.208
Malla 302. Ruta Nacional Nº 20. Tramo: Límite San Luis/San Juan - A/N Avda. de Circunvalación de San Juan (A014).	4.181.718	0	0	0	0	4.181.718	0	0	0	4.181.718
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	723.262.048	0	0	0	0	723.262.048	0	0	0	723.262.048
Construcción del Acueducto de la Circunvalación - Gran San Juan - San Juan	510.000.000	0	0	0	0	510.000.000	0	0	0	510.000.000
Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	213.262.048	0	0	0	0	213.262.048	0	0	0	213.262.048
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	257.823.837	257.823.837	257.823.837

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	257.823.837	257.823.837	257.823.837
Construcción Jardín Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	29.718.344	29.718.344	29.718.344
Construcción Jardín en Escuela Werfield Salinas - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	28.883.403	28.883.403	28.883.403
Construcción Jardín en la ENI N° 55, Chimbas, localidad de Chimbas, provincia de San Juan - PRINI I (BID N° 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.817.024	30.817.024	30.817.024
Construcción Jardín N°10 María Elena Walsh - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	34.896.824	34.896.824	34.896.824
Construcción Jardín N°16 Rosario Sarmiento - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	33.371.257	33.371.257	33.371.257
Construcción Jardín N°41 en Escuela Leonor Sánchez de Arancibia - Caucete, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	31.439.407	31.439.407	31.439.407
Construcción Jardín a crear en Escuela Vélez Sarsfield, Rodeo, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	29.269.083	29.269.083	29.269.083
Construcción Jardín de Infantes en la Esc. N° 40 Nivel Inicial Adriana Vega, loc. Chimbas, Provincia de San Juan – PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	39.428.495	39.428.495	39.428.495
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	396.904	396.904	4.396.904
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	396.904	396.904	396.904
Construcción Centro RSU San Juan (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	396.904	396.904	396.904
Administración de Parques Nacionales	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
Construcción de Portada, Oficina de Informes y Cabina de Cobro en el Parque	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Nacional El Leoncito - Provincia San Juan										
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	22.200.000	22.200.000	22.200.000
Provincia de San Luis	2.021.570.321	0	0	0	0	2.021.570.321	0	324.841.192	324.841.192	2.346.411.513
Ministerio Público	45.000.000	0	0	0	0	45.000.000	0	0	0	45.000.000
Ministerio Público	45.000.000	0	0	0	0	45.000.000	0	0	0	45.000.000
Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Luis.	45.000.000	0	0	0	0	45.000.000	0	0	0	45.000.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	12.600.000	12.600.000	12.600.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	12.600.000	12.600.000	12.600.000
Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.600.000	12.600.000	12.600.000
Ministerio de Transporte	2.667.985	0	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Ministerio de Transporte	2.667.985	0	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.637	0	0	0	0	1.363.637	0	0	0	1.363.637
Ministerio de Obras Públicas	1.973.902.336	0	0	0	0	1.973.902.336	0	190.155.208	190.155.208	2.164.057.544
Ministerio de Obras Públicas	967.500	0	0	0	0	967.500	0	0	0	967.500
Parque Central en la Ciudad de San Luis – Provincia de San Luis	967.500	0	0	0	0	967.500	0	0	0	967.500
Dirección Nacional de Vialidad	1.122.934.836	0	0	0	0	1.122.934.836	0	190.155.208	190.155.208	1.313.090.044
Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - Provincia de San Luis	24.388.268	0	0	0	0	24.388.268	0	0	0	24.388.268
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	93.295.104	0	0	0	0	93.295.104	0	0	0	93.295.104
Obras de Seguridad en Distrito San Luis	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Red de Mantenimiento 14° Distrito - San Luis - Malla A (M14A)	33.789.914	0	0	0	0	33.789.914	0	0	0	33.789.914
Campamento Viales en Distrito San Luis	17.645.308	0	0	0	0	17.645.308	0	0	0	17.645.308
Mantenimiento Ruta Nacional N° 148, Tramo: San Luis- Córdoba , Sección: Km. 925 - Km. 955, Provincia de San Luis	30.213.742	0	0	0	0	30.213.742	0	0	0	30.213.742
Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 301	12.862.666	0	0	0	0	12.862.666	0	0	0	12.862.666
Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 314	13.891.678	0	0	0	0	13.891.678	0	0	0	13.891.678
Duplicación de Calzada y Pavimentación de Colectoras, Ex Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación - Acceso a Ciudad de Villa Merlo	587.655.616	0	0	0	0	587.655.616	0	0	0	587.655.616
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación Villa Mercedes - Límite con Córdoba	112.898.762	0	0	0	0	112.898.762	0	0	0	112.898.762
Malla 307 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0020 - Provincia de San Luis (FONPLATA ARG-44/2019)	11.856.156	0	0	0	0	11.856.156	0	0	0	11.856.156
Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Límite con Córdoba - Empalme RNN°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis	153.340.360	0	0	0	0	153.340.360	0	190.155.208	190.155.208	343.495.568
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	850.000.000	0	0	0	0	850.000.000	0	0	0	850.000.000
Acueducto del Este - San Luis	850.000.000	0	0	0	0	850.000.000	0	0	0	850.000.000
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	51.045.984	51.045.984	51.045.984
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	51.045.984	51.045.984	51.045.984
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	51.045.984	51.045.984	51.045.984
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	71.040.000	71.040.000	71.040.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	71.040.000	71.040.000	71.040.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	71.040.000	71.040.000	71.040.000
Provincia de Santa Cruz	8.267.391.726	20.100.009	0	0	0	8.287.491.735	0	270.904.995	270.904.995	8.558.396.730
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	12.000.000	12.000.000	12.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	12.000.000	12.000.000	12.000.000
Construcción Contenido Museo Perito Moreno- Provincia de Santa Cruz	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Construcción Contenido Los Antiguos- Provincia de Santa Cruz	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Ministerio de Transporte	4.776.614	0	0	0	0	4.776.614	0	0	0	4.776.614
Ministerio de Transporte	4.776.614	0	0	0	0	4.776.614	0	0	0	4.776.614
Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	2.108.629	0	0	0	0	2.108.629	0	0	0	2.108.629
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.637	0	0	0	0	1.363.637	0	0	0	1.363.637
Ministerio de Obras Públicas	8.257.237.612	0	0	0	0	8.257.237.612	0	5.346.195	5.346.195	8.262.583.807
Ministerio de Obras Públicas	29.749.000	0	0	0	0	29.749.000	0	5.346.195	5.346.195	35.095.195
Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Santa Cruz	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Parque Central Rio Gallegos - Provincia de Santa Cruz	29.000.000	0	0	0	0	29.000.000	0	0	0	29.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	1.814.911.051	0	0	0	0	1.814.911.051	0	0	0	1.814.911.051
Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Provincia de Santa Cruz	40.161.334	0	0	0	0	40.161.334	0	0	0	40.161.334
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	91.171.145	0	0	0	0	91.171.145	0	0	0	91.171.145
Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla A (M23A)	74.710.586	0	0	0	0	74.710.586	0	0	0	74.710.586
Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación y Reparación de	27.155.270	0	0	0	0	27.155.270	0	0	0	27.155.270

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Barandas e Iluminación, Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedrabuena										
Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla B (M23B)	73.390.292	0	0	0	0	73.390.292	0	0	0	73.390.292
Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla C (M23C)	14.859.520	0	0	0	0	14.859.520	0	0	0	14.859.520
Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla D (M23D)	27.265.616	0	0	0	0	27.265.616	0	0	0	27.265.616
Convenio TFO, Ruta Nacional N° 0003/0040/0281/0288/0293	375.897.792	0	0	0	0	375.897.792	0	0	0	375.897.792
Reconstrucciones Parciales, Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Gallegos – Límite con Chile,	60.766.998	0	0	0	0	60.766.998	0	0	0	60.766.998
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. RP Nº 47 - Pto. San Julián, Sección: Prog. 2184,80 Km. - Prog. 2234,81 km	95.249.164	0	0	0	0	95.249.164	0	0	0	95.249.164
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Pto. San Julián -Rio Chico, Sección: Prog. 2234,81 KM. - Prog. 2304,60 km	24.242.104	0	0	0	0	24.242.104	0	0	0	24.242.104
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Chico - Piedrabuena, Sección: Prog. 2304,60 KM. - Prog. 2371,05 km	109.103.586	0	0	0	0	109.103.586	0	0	0	109.103.586
Pavimentación RN40 Tres Lagos - Lago Cardiel. Provincia de Santa Cruz	40.506.814	0	0	0	0	40.506.814	0	0	0	40.506.814
Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Límite Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Sección: Prog. Km. 1855,91 - Prog. Km. 1871,10, Prog. Km.	30.757.168	0	0	0	0	30.757.168	0	0	0	30.757.168
Ruta Nacional Nº 3;40;281;288;293 - Tramo: TFO Santa Cruz - Convenio 14, Sección: Tramos Varios	268.036.140	0	0	0	0	268.036.140	0	0	0	268.036.140
Malla Ruta Nacional Nº 3H - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Caleta - Tres Cerros, Provincia de Santa Cruz	430.540.260	0	0	0	0	430.540.260	0	0	0	430.540.260

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.412.577.561	0	0	0	0	6.412.577.561	0	0	0	6.412.577.561
Construcción de Acueducto para el Desarrollo Económico y Social del Norte de Santa Cruz	6.105.000.000	0	0	0	0	6.105.000.000	0	0	0	6.105.000.000
Construcción de Nueva Planta de Osmosis Inversa - San Julián - Santa Cruz	307.577.561	0	0	0	0	307.577.561	0	0	0	307.577.561
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	20.100.009	0	0	0	20.100.009	0	0	0	20.100.009
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	20.100.009	0	0	0	20.100.009	0	0	0	20.100.009
Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	0	20.100.009	0	0	0	20.100.009	0	0	0	20.100.009
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.377.500	0	0	0	0	5.377.500	0	160.078.800	160.078.800	165.456.300
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Construcción Centro de Disposición Final en la Zona Noreste de la Provincia de Santa Cruz - Pico Truncado y Caleta Olivia	0	0	0	0	0	0	0	160.078.800	160.078.800	160.078.800
Administración de Parques Nacionales	5.377.500	0	0	0	0	5.377.500	0	0	0	5.377.500
Construcción de Sede Administrativa en El Calafate	2.190.000	0	0	0	0	2.190.000	0	0	0	2.190.000
Construcción de Cabecera de Senda en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000	0	0	0	1.200.000
Instalación para Agua Corriente y Potable en el Centro Operativo - Parque Nacional Monte León	1.987.500	0	0	0	0	1.987.500	0	0	0	1.987.500
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	93.480.000	93.480.000	93.480.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	93.480.000	93.480.000	93.480.000
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	93.480.000	93.480.000	93.480.000
Provincia de Santa Fe	10.975.954.505	3.024.000	1.859.665.638	2.469.691.425	2.246.970.948	17.555.306.516	0	9.693.396.017	9.693.396.017	27.248.702.533
Poder Judicial de la Nación	0	0	159.991.638	0	0	159.991.638	0	0	0	159.991.638
Poder Judicial de la Nación	0	0	159.991.638	0	0	159.991.638	0	0	0	159.991.638

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	0	0	105.000.000	0	0	105.000.000	0	0	0	105.000.000
Adecuación y Mantenimiento IPC de Ascensores, Montaexpediente y Plataforma Elevadora - Cámara Federal de Apelaciones de Rosario	0	0	10.471.558	0	0	10.471.558	0	0	0	10.471.558
Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral	0	0	8.513.614	0	0	8.513.614	0	0	0	8.513.614
Renovación de la Instalación Eléctrica. Cámara Federal de Rosario. Bv. Oroño 940, Rosario	0	0	36.006.466	0	0	36.006.466	0	0	0	36.006.466
Ministerio Público	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Ministerio Público	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Ministerio de Defensa	94.000.000	0	0	0	0	94.000.000	0	0	0	94.000.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	94.000.000	0	0	0	0	94.000.000	0	0	0	94.000.000
Planta de Recuperación de Vehículos a Rueda San Lorenzo (Provincia de Santa Fe)	94.000.000	0	0	0	0	94.000.000	0	0	0	94.000.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	3.024.000	0	0	0	3.024.000	0	0	0	3.024.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	3.024.000	0	0	0	3.024.000	0	0	0	3.024.000
Construcción Red Eléctrica para Alimentación de Laboratorios de Semilla en la EEA Oliveros, Provincia de Santa Fe	0	1.904.000	0	0	0	1.904.000	0	0	0	1.904.000
Sistema Automático de Depresión de Napas Laboratorio Producción Animal y Suelos, Rafaela, Provincia de Santa Fe	0	1.120.000	0	0	0	1.120.000	0	0	0	1.120.000
Ministerio de Transporte	331.837.555	0	0	0	0	331.837.555	0	9.280.276.918	9.280.276.918	9.612.114.473
Ministerio de Transporte	331.837.555	0	0	0	0	331.837.555	0	9.280.276.918	9.280.276.918	9.612.114.473
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.637	0	0	0	0	1.363.637	0	0	0	1.363.637
Desarrollo e implementación de Movilidad Integral Sostenible	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	2.672.959	0	0	0	0	2.672.959	0	0	0	2.672.959
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	316.496.611	0	0	0	0	316.496.611	0	9.280.276.918	9.280.276.918	9.596.773.529
Ministerio de Obras Públicas	10.390.116.950	0	1.699.674.000	2.469.691.425	2.246.970.948	16.806.453.323	0	305.362.595	305.362.595	17.111.815.918
Ministerio de Obras Públicas	1.270.983.747	0	0	0	2.246.970.948	3.517.954.695	0	9.112.595	9.112.595	3.527.067.290
Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	0	0	0	0	2.037.449.013	2.037.449.013	0	0	0	2.037.449.013
Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	675.910.747	0	0	0	0	675.910.747	0	0	0	675.910.747
Obra Hidrovial en la Ruta Interprovincial 35 Santa Fe / Santiago del Estero	0	0	0	0	201.948.853	201.948.853	0	0	0	201.948.853
Construcción Obra de Estabilización Cascada Arroyo Saladillo en la Provincia de Santa Fe	0	0	0	0	7.573.082	7.573.082	0	0	0	7.573.082
Puesta en Valor y Refuncionalización del Edificio del Correo de la Ciudad de Santa Fe	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Construcción de Módulos Sanitarios - Rosario, Provincia de Santa Fe	749.000	0	0	0	0	749.000	0	5.346.195	5.346.195	6.095.195
Construcción de Módulos Sanitarios - Timbues, Provincia de Santa Fe	749.000	0	0	0	0	749.000	0	3.766.400	3.766.400	4.515.400
Parque Central en la Ciudad de Santa Fe	245.575.000	0	0	0	0	245.575.000	0	0	0	245.575.000
Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	144.000.000	0	0	0	0	144.000.000	0	0	0	144.000.000
Parque Regional Sur Rosario - Santa Fe	144.000.000	0	0	0	0	144.000.000	0	0	0	144.000.000
Instituto Nacional del Agua	15.600.000	0	0	0	0	15.600.000	0	0	0	15.600.000
Restauración y puesta en valor de Edificio - Centro Regional Litoral - I.N.A. - Santa	15.600.000	0	0	0	0	15.600.000	0	0	0	15.600.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Fe, Provincia de Santa Fe										
Dirección Nacional de Vialidad	8.768.946.645	0	1.699.674.000	2.469.691.425	0	12.938.312.070	0	0	0	12.938.312.070
Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - SANTA FE	21.085.252	0	0	0	0	21.085.252	0	0	0	21.085.252
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	492.267.841	0	0	0	0	492.267.841	0	0	0	492.267.841
Obras de Seguridad en Corredor Vial IV. Interprovincial	36.511.498	0	0	0	0	36.511.498	0	0	0	36.511.498
Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	33.004.440	0	0	0	0	33.004.440	0	0	0	33.004.440
Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla A (M07A)	32.868.268	0	0	0	0	32.868.268	0	0	0	32.868.268
Campamentos Viales en Distrito Santa Fe	17.198.054	0	0	0	0	17.198.054	0	0	0	17.198.054
Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvear)	29.488.376	0	0	23.668.360	0	53.156.736	0	0	0	53.156.736
Obras de Refuerzo de Infraestructura - Corredor Vial V	185.397.534	0	0	0	0	185.397.534	0	0	0	185.397.534
Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial IV	519.188	0	0	0	0	519.188	0	0	0	519.188
Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla B (M07B)	23.172	0	0	0	0	23.172	0	0	0	23.172
Obras de Seguridad - Autopista Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	0	0	0	71.978.453	0	71.978.453	0	0	0	71.978.453
Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla C (M07C)	237.681.952	0	0	0	0	237.681.952	0	0	0	237.681.952
Red M07 D de Mantenimiento por Administración del Distrito Santa Fe	298.500.710	0	0	0	0	298.500.710	0	0	0	298.500.710
Red M07 E de Mantenimiento por Administración del Distrito Santa Fe	238.197.532	0	0	0	0	238.197.532	0	0	0	238.197.532
Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº8) Santa Fe y Córdoba	222.174.034	0	0	0	0	222.174.034	0	0	0	222.174.034
Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional Nº 7) - Santa Fe	322.437.462	0	0	0	0	322.437.462	0	0	0	322.437.462
Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	620.860.156	0	475.516.871	0	0	1.096.377.027	0	0	0	1.096.377.027

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Malla 205 - Ruta Nacional Nº 0178, Tramo: Pergamino - Acceso Las Rosas (RP Nº 65), Provincias de Buenos Aires y Santa Fe	7.507.346	0	0	0	0	7.507.346	0	0	0	7.507.346
Ruta Nacional Nº 1V09, Tramo: Cañada de Gómez Entrada y Salida, Sección: Km. 375,27 - Km. 379,00	29.788.244	0	0	0	0	29.788.244	0	0	0	29.788.244
Autopista Ruta Nacional Nº 34 Angélica - Sunchales	2.497.927.532	0	824.003.925	0	0	3.321.931.457	0	0	0	3.321.931.457
Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Empalme RNNº A008) - Santa Fe (Empalme RNNº A012), Sección: Km.	91.366.076	0	0	0	0	91.366.076	0	0	0	91.366.076
Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (RP N° 39) - Avellaneda (RP N° 31) / Pto. Rosario	117.916.732	0	0	0	0	117.916.732	0	0	0	117.916.732
Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	261.087.552	0	0	0	0	261.087.552	0	0	0	261.087.552
Ruta Nacional N° 11 Rosario - Santa Fe - Puente sobre canal Serodino - Progresiva 349,22.	990.000	0	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Ruta Nacional N° 11 - Rosario - Santa Fe (Puente sobre Arroyo 2º Coronda) - Progresiva 416,67	990.000	0	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº33 (Corredor Vial VIII)	319.016.650	0	0	0	0	319.016.650	0	0	0	319.016.650
Autopista Ruta Nacional Nº 33 Rufino - San Eduardo	216.077.800	0	0	0	0	216.077.800	0	0	0	216.077.800
Ruta Nacional N° 178 - Empalme Ruta Nacional N° 33 - Villa Eloísa - Km. 115 - Km 146	600.000	0	0	0	0	600.000	0	0	0	600.000
Malla 209A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0098 - Provincia de Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	24.486.740	0	0	0	0	24.486.740	0	0	0	24.486.740

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ensanche Ruta Nacional Nº A008 Circunvalación Rosario	50.948.894	0	0	0	0	50.948.894	0	0	0	50.948.894
Construcción de Tercer Carril en Ruta Nacional N°9, Autopista Buenos Aires - Rosario entre la RNN° A012 km. 278,28 (Alvear) y	0	0	0	1.099.189.287	0	1.099.189.287	0	0	0	1.099.189.287
Repavimentación en Ruta Nacional N°33, Km. 754,00 a km 764,80; Km. 764,80 a km 767,10 y Km. 767,10 a Km 768,24	4.219.628	0	0	331.319.537	0	335.539.165	0	0	0	335.539.165
Ruta Nacional N° 178, Tramo: Límite con Santa Fe - Villa Eloísa, Sección: Km. 46,000 - Km. 146,70	38.099.666	0	0	0	0	38.099.666	0	0	0	38.099.666
Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Empalme A008 - Carcarañá, Sección: Km. 310,74 - 354,23	41.216.912	0	0	0	0	41.216.912	0	0	0	41.216.912
Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Carcarañá - Tortugas, Sección: Km. 354,23 - 419,27	38.388.300	0	0	0	0	38.388.300	0	0	0	38.388.300
Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo: Intersección RP Nº 25 S - Prog. 16,80, Sección: Km. 0,5 - Km 16,8; Pro	0	0	0	68.228.139	0	68.228.139	0	0	0	68.228.139
Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo Prog. 16,80- Autopista Rosario-Córdoba, Sección: Km. 16,8 - km 39,78, Pro	0	0	0	68.004.828	0	68.004.828	0	0	0	68.004.828
Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme RP N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	56.463.136	0	0	0	0	56.463.136	0	0	0	56.463.136
Tercer Carril en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Rosario (Int. RNNº A008) - Rosario (Int. RNNº A012), Sección: Km. 297 - km 314,0	0	0	0	807.302.821	0	807.302.821	0	0	0	807.302.821
Rehabilitación de calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: Km. 10- km 30, Provincia de Santa Fe	42.258.186	0	0	0	0	42.258.186	0	0	0	42.258.186
Duplicación de calzada en Ruta Nacional	685.594.310	0	400.153.204	0	0	1.085.747.514	0	0	0	1.085.747.514

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
N° 34, Tramo: Variante de Rafaela - Empalme Ruta Provincial Nº 13, Sección: Km. 44+400 -										
Ruta Nacional N° 007, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 168 - Santa Fe Entrada, Sección: Km. 0,00 - 14,4	19.049.834	0	0	0	0	19.049.834	0	0	0	19.049.834
Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - km 380,	3.160.724	0	0	0	0	3.160.724	0	0	0	3.160.724
Malla 209C - Ruta Nacional Nº 0095, Tramo: Tostado - Límite Santa Fe/Chaco, Provincia de Santa Fe	46.667.812	0	0	0	0	46.667.812	0	0	0	46.667.812
Malla 235 - Ruta Nacional Nº 1V09 - Provincia de Santa Fe	524.634.064	0	0	0	0	524.634.064	0	0	0	524.634.064
Malla Ruta Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Timbúes - Santa Fe (A007), Provincia de Santa Fe	453.771.558	0	0	0	0	453.771.558	0	0	0	453.771.558
Malla Ruta Nacional Nº 11B - Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Santa Fe (A007) - Crespo (RP Nº 39), Provincia de Santa Fe	34.991.406	0	0	0	0	34.991.406	0	0	0	34.991.406
Malla Ruta Nacional Nº 11C - Ruta Nacional Nº 0011, Tramo: Crespo (RP Nº 39) - Avellaneda (RP Nº 31), Provincia de Santa Fe	373.512.074	0	0	0	0	373.512.074	0	0	0	373.512.074
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	334.586.558	0	0	0	0	334.586.558	0	296.250.000	296.250.000	630.836.558
Construcción de Sistema Cloacal - Cañada de Gómez - Santa Fe (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	296.250.000	296.250.000	296.250.000
Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fe	181.596.642	0	0	0	0	181.596.642	0	0	0	181.596.642
Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fe	152.989.916	0	0	0	0	152.989.916	0	0	0	152.989.916
Ministerio de Salud	145.000.000	0	0	0	0	145.000.000	0	0	0	145.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	145.000.000	0	0	0	0	145.000.000	0	0	0	145.000.000
Remodelación Interna Integral del Edificio de Laboratorio - Santa Fe	145.000.000	0	0	0	0	145.000.000	0	0	0	145.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	53.756.504	53.756.504	53.756.504
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	53.756.504	53.756.504	53.756.504
Sistema Integral de Residuos - Municipalidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe	0	0	0	0	0	0	0	53.359.600	53.359.600	53.359.600
Construcción Centro RSU Rosario - Santa Fe (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	396.904	396.904	396.904
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	54.000.000	54.000.000	54.000.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	54.000.000	54.000.000	54.000.000
Refacción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	54.000.000	54.000.000	54.000.000
Provincia de Santiago del Estero	1.794.273.228	3.660.000	0	0	0	1.797.933.228	0	2.485.236.453	2.485.236.453	4.283.169.681
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	3.660.000	0	0	0	3.660.000	0	0	0	3.660.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	3.660.000	0	0	0	3.660.000	0	0	0	3.660.000
Refacción Edificio de la Agencia de Extensión Rural Añatuya - Añatuya - Provincia de Santiago del Estero	0	3.660.000	0	0	0	3.660.000	0	0	0	3.660.000
Ministerio de Transporte	5.698.694	0	0	0	0	5.698.694	0	88.866.093	88.866.093	94.564.787
Ministerio de Transporte	5.698.694	0	0	0	0	5.698.694	0	88.866.093	88.866.093	94.564.787
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.637	0	0	0	0	1.363.637	0	0	0	1.363.637
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	3.030.709	0	0	0	0	3.030.709	0	88.866.093	88.866.093	91.896.802
Ministerio de Obras Públicas	1.788.574.534	0	0	0	0	1.788.574.534	0	1.745.625.327	1.745.625.327	3.534.199.861
Ministerio de Obras Públicas	783.000.000	0	0	0	0	783.000.000	0	0	0	783.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Dique Derivador en Tasigasta - Provincia de Santiago del Estero	783.000.000	0	0	0	0	783.000.000	0	0	0	783.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	1.005.574.534	0	0	0	0	1.005.574.534	0	1.676.125.327	1.676.125.327	2.681.699.861
Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - SANTIAGO DEL ESTERO	31.887.852	0	0	0	0	31.887.852	0	0	0	31.887.852
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	236.438.954	0	0	0	0	236.438.954	0	0	0	236.438.954
Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla A (M16A)	33.386.112	0	0	0	0	33.386.112	0	0	0	33.386.112
Campamentos Viales en Distrito Santiago del Estero	26.141.042	0	0	0	0	26.141.042	0	0	0	26.141.042
Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla B (M16B)	209.975.724	0	0	0	0	209.975.724	0	0	0	209.975.724
Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla C (M16C)	5.684.822	0	0	0	0	5.684.822	0	0	0	5.684.822
Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional Nº 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Río S	33.620.070	0	0	0	0	33.620.070	0	0	0	33.620.070
Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional Nº 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero	26.415.770	0	0	0	0	26.415.770	0	0	0	26.415.770
Mantenimiento Ruta Nacional N° 16, Tramo: Monte Quemado - Límite c/ Chaco, Sección: Km. 442 - Km. 482,23, Provincia de Santiago	21.938.482	0	0	0	0	21.938.482	0	0	0	21.938.482
Mantenimiento Ruta Nacional N° 89, Tramo: Limite con Chaco - Quimili, sección: Km. 311,48 - Km. 382,92, Provincia Santiago del Estero	21.938.482	0	0	0	0	21.938.482	0	0	0	21.938.482
Malla 402A - Ruta Nacional Nº 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Mojón Km.1008, Provincia de	62.130.454	0	0	0	0	62.130.454	0	426.477.950	426.477.950	488.608.404

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Santiago del Estero										
Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 407	21.104.238	0	0	0	0	21.104.238	0	0	0	21.104.238
Ampliación de Capacidad Ruta Nacional N 9, Tramo: Termas de Río Hondo (Prog. 1208,483) - San Miguel de Tucumán (Prog. 1285,13)	149.064.118	0	0	0	0	149.064.118	0	736.408.087	736.408.087	885.472.205
Reconstrucción Ruta Nacional Nº 16 - Santiago del Estero (BID 3050)	23.095.276	0	0	0	0	23.095.276	0	162.421.869	162.421.869	185.517.145
Ruta Nacional N° 16, Tramo: Límite c/Chaco - Monte Quemado (BID 3050)	46.963.664	0	0	0	0	46.963.664	0	334.058.235	334.058.235	381.021.899
Malla 431A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0034 - Provincia de Santiago del Estero (BID 3050)	2.441.524	0	0	0	0	2.441.524	0	16.759.186	16.759.186	19.200.710
Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	990.000	0	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Malla 407 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0064 - Provincias de Santiago del Estero y Tucumán	21.260.688	0	0	0	0	21.260.688	0	0	0	21.260.688
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	0	0	0	69.500.000	69.500.000	69.500.000
Construcción del Sistema de Agua Potable -Departamento Copo – Santiago del Estero (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	69.500.000	69.500.000	69.500.000
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	191.346.819	191.346.819	191.346.819
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	191.346.819	191.346.819	191.346.819
Construcción Jardín Mama Antula, La Banda, localidad de La Banda, provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	48.453.800	48.453.800	48.453.800
Construcción Jardín en el barrio Saint Germain, Capital, localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero	0	0	0	0	0	0	0	41.291.630	41.291.630	41.291.630

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Construcción Jardín Nª 70 CRISOL, Capital, localidad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero - PRINI I (BID N°	0	0	0	0	0	0	0	48.853.372	48.853.372	48.853.372
Construcción Jardín de Infantes 273 Utulitas, Localidad Caspi Corral, Provincia Santiago del Estero-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	23.719.460	23.719.460	23.719.460
Construcción Jardín de Infantes Pequeños Sabios, Localidad Bandera, Provincia de Santiago del Estero - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	29.028.557	29.028.557	29.028.557
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	24.927.000	24.927.000	24.927.000
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	24.927.000	24.927.000	24.927.000
Construcción de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	0	0	0	0	0	0	0	24.927.000	24.927.000	24.927.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	378.616.014	378.616.014	378.616.014
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	378.616.014	378.616.014	378.616.014
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en La Banda (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	378.616.014	378.616.014	378.616.014
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	55.855.200	55.855.200	55.855.200
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	55.855.200	55.855.200	55.855.200
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	55.855.200	55.855.200	55.855.200
Provincia de Tucumán	1.288.272.461	19.500.358	113.197.070	0	0	1.420.969.889	2.516.568	3.189.849.612	3.192.366.180	4.613.336.069
Poder Judicial de la Nación	0	0	89.815.899	0	0	89.815.899	0	0	0	89.815.899
Poder Judicial de la Nación	0	0	89.815.899	0	0	89.815.899	0	0	0	89.815.899
Renovación de fachadas de edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Piedras Nº 418. S.M. de Tucumán.	0	0	89.815.899	0	0	89.815.899	0	0	0	89.815.899
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	6.207.040	0	0	0	6.207.040	0	5.600.040	5.600.040	11.807.080

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	5.600.040	5.600.040	5.600.040
Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.600.040	5.600.040	5.600.040
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	6.207.040	0	0	0	6.207.040	0	0	0	6.207.040
Reparación del Edificio Central y Laboratorio Apícola en la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, Provincia de Tucumán	0	6.207.040	0	0	0	6.207.040	0	0	0	6.207.040
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	23.381.171	0	0	23.381.171	0	0	0	23.381.171
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	23.381.171	0	0	23.381.171	0	0	0	23.381.171
Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Tafí del Valle, Provincia de Tucumán (FONPLATA)	0	0	23.381.171	0	0	23.381.171	0	0	0	23.381.171
Ministerio de Transporte	32.155.555	0	0	0	0	32.155.555	0	864.631.121	864.631.121	896.786.676
Ministerio de Transporte	32.155.555	0	0	0	0	32.155.555	0	864.631.121	864.631.121	896.786.676
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.637	0	0	0	0	1.363.637	0	0	0	1.363.637
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	29.487.570	0	0	0	0	29.487.570	0	864.631.121	864.631.121	894.118.691
Ministerio de Obras Públicas	1.238.116.906	0	0	0	0	1.238.116.906	0	1.945.217.600	1.945.217.600	3.183.334.506
Ministerio de Obras Públicas	54.250.000	0	0	0	0	54.250.000	0	0	0	54.250.000
Casa Histórica de la Independencia- San Miguel de Tucumán	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
Parque Rio Salí - Tucumán	27.250.000	0	0	0	0	27.250.000	0	0	0	27.250.000
Recuperación del Espacio para la Memoria ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	24.000.000	0	0	0	0	24.000.000	0	0	0	24.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad	1.183.866.906	0	0	0	0	1.183.866.906	0	1.352.297.093	1.352.297.093	2.536.163.999
Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - TUCUMAN	22.770.986	0	0	0	0	22.770.986	0	0	0	22.770.986
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	304.350.586	0	0	0	0	304.350.586	0	0	0	304.350.586
Obras Edilicias Generales en Distrito Tucumán	8.119.862	0	0	0	0	8.119.862	0	0	0	8.119.862
Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	31.423.988	0	0	0	0	31.423.988	0	0	0	31.423.988
Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 34 - Corredor Vial VII	106.196.598	0	0	0	0	106.196.598	0	0	0	106.196.598
Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla A (M03A)	38.632.694	0	0	0	0	38.632.694	0	0	0	38.632.694
Campamentos Viales en Distrito Tucumán	28.661.820	0	0	0	0	28.661.820	0	0	0	28.661.820
Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. RP N° 347 (El Cadillal)	74.867.868	0	0	0	0	74.867.868	0	0	0	74.867.868
Acceso a León Rouges, Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: León Rouges Km.753, Sección: León Rouges Km.753, Provincia de Tucumán	3.795.590	0	0	0	0	3.795.590	0	0	0	3.795.590
Obras de Emergencia Nacional - Rutas Varias	35.217.284	0	0	0	0	35.217.284	0	0	0	35.217.284
Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla C (M03C)	145.896	0	0	0	0	145.896	0	0	0	145.896
Acceso a Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela e Iluminación de la Intersección - Obra de Seguridad	6.316.514	0	0	0	0	6.316.514	0	0	0	6.316.514
Mantenimiento Ruta Nacional N° 157, Tramo: Límite con Santiago del Estero – Monteagudo, Sección: Km. 1127.32 – km. 1175.05, Provincia de Tucumán	22.368.432	0	0	0	0	22.368.432	0	0	0	22.368.432
Mantenimiento Ruta Nacional N° 65, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 1V38 – Límite Tucumán/Catamarca, Sección: Km. -2.93 – km. 3.1	16.204.414	0	0	0	0	16.204.414	0	0	0	16.204.414

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ruta Nacional N° 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	990.000	0	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 758,50 – Km. 778,90	12.534.792	0	0	0	0	12.534.792	0	0	0	12.534.792
Ampliación de Capacidad Ruta Nacional N 9, Tramo: Termas de Río Hondo (Prog. 1208,483) - San Miguel de Tucumán (Prog. 1285,13)	117.914.776	0	0	0	0	117.914.776	0	524.053.547	524.053.547	641.968.323
Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 735,52 - Km. 758,55	19.700.672	0	0	0	0	19.700.672	0	0	0	19.700.672
Malla 437 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0038 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	23.504.506	0	0	0	0	23.504.506	0	148.279.450	148.279.450	171.783.956
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°A016, Tramo: B/N RNN°9 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo; Sección: Prog. Km. 1+5	97.855.710	0	0	0	0	97.855.710	0	667.112.138	667.112.138	764.967.848
Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 9; Tramo: B/N Ruta Provincial Nº 347 (El Cadilllal) - Intersección Ruta Provincial Nº 3	59.693.622	0	0	0	0	59.693.622	0	0	0	59.693.622
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 157, Tramo: Intersección Ruta Provincial Nº 322 (I) (Acceso a B. Vista) - A/N Ruta N	22.550.926	0	0	0	0	22.550.926	0	0	0	22.550.926
Malla 409A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0157 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	1.872.310	0	0	0	0	1.872.310	0	12.851.958	12.851.958	14.724.268
Malla 408D - Ruta Nacional Nº 0157, Tramo: Acceso Frías - Intersección Ruta Provincial Nº 329, Provincia de Tucumán	66.242.720	0	0	0	0	66.242.720	0	0	0	66.242.720
Malla Ruta Nacional Nº 1V38, Tramo: Alberdi - Famaillá, Provincia de Tucumán	61.934.340	0	0	0	0	61.934.340	0	0	0	61.934.340
Ente Nacional de Obras Hídricas de	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Saneamiento										
Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)	0	0	0	0	0	0	0	350.255.265	350.255.265	350.255.265
Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Rio Sali -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	0	0	0	0	0	0	0	242.665.242	242.665.242	242.665.242
Ministerio de Educación	18.000.000	0	0	0	0	18.000.000	0	374.400.851	374.400.851	392.400.851
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	374.400.851	374.400.851	374.400.851
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 63 Pedro Narciso Berreta Localidad Santa Clara, Provincia de Tucumán -(BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	13.590.912	13.590.912	13.590.912
Construcción Jardín de Infantes en Escuela Manuel García Fernandez, Localidad Bella Vista, Provincia de Tucumán-(BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.165.000	30.165.000	30.165.000
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Alberto García Hamilton Localidad San Miguel de Tucumán (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	15.534.600	15.534.600	15.534.600
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Martha Alcira Salotti, Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán(BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	23.868.070	23.868.070	23.868.070
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N°248 Juan L. Nougues Provincia de Tucumán (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	28.474.696	28.474.696	28.474.696
Construcción Jardín de Infantes en Teniente Benjamín Matienzo Provincia de Tucumán - (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.018.820	20.018.820	20.018.820
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 246, Localidad La Marta, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	19.302.464	19.302.464	19.302.464
Construcción Jardín de Infantes en la	0	0	0	0	0	0	0	19.991.942	19.991.942	19.991.942

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Escuela Salvador Alfonso, Localidad Las Salinas, Provincia de Tucumán (BID 4229/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Niñez Tucumana, Localidad Alderetes, Provincia de Tucumán - PRINI(BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	36.030.557	36.030.557	36.030.557
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 247 P. Fernandez, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	31.561.348	31.561.348	31.561.348
Construcción Jardín de Infantes en Julio Corzo localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	34.409.433	34.409.433	34.409.433
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 384 J M del Campo Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	36.466.114	36.466.114	36.466.114
Construcción Jardín de Infantes en Pablo Haimes, Localidad Concepción, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	32.466.862	32.466.862	32.466.862
Construcción Jardín de Infantes en Dr. Domingo Garcia, Localidad Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	24.271.183	24.271.183	24.271.183
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 83 ISABEL MENA DE MATA, Burruyacu, localidad El Chañar, Provincia de Tucumán -	0	0	0	0	0	0	0	9.240.850	9.240.850	9.240.850
Fundación Miguel Lillo	18.000.000	0	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botánica (7 pisos)	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0	10.000
Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Instalación de un Sistema de Control de Incendio en Colecciones de Alcohol	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0	10.000
Desarrollo de Infraestructura y Automatización de Acceso a Edificios y Áreas de Investigación	2.980.000	0	0	0	0	2.980.000	0	0	0	2.980.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	13.293.318	0	0	0	13.293.318	0	0	0	13.293.318
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	13.293.318	0	0	0	13.293.318	0	0	0	13.293.318
Puesta en Valor Edificios Regional Norte (Tucumán)	0	13.293.318	0	0	0	13.293.318	0	0	0	13.293.318
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	2.516.568	0	2.516.568	2.516.568
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	2.516.568	0	2.516.568	2.516.568
Construcción, Instalación. y Puesta en Funcionamiento de Planta de Captación y Aprovechamiento de Biogas en el Relleno Sanitario Overa Pozo(PNUD AR16/G23)	0	0	0	0	0	0	2.516.568	0	2.516.568	2.516.568
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	911.409.937	3.838.720	53.807.374	0	242.250.000	1.211.306.031	0	3.136.131.192	3.136.131.192	4.347.437.223
Poder Judicial de la Nación	0	0	53.807.374	0	0	53.807.374	0	0	0	53.807.374
Poder Judicial de la Nación	0	0	53.807.374	0	0	53.807.374	0	0	0	53.807.374
Adecuación de Ex Viviendas de Funcionarios para instalación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Tierra del Fuego	0	0	53.807.374	0	0	53.807.374	0	0	0	53.807.374
Ministerio Público	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Ministerio Público	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Remodelación de la Defensoría de Ushuaia	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Ministerio de Seguridad	32.474.754	0	0	0	0	32.474.754	0	0	0	32.474.754
Prefectura Naval Argentina	32.474.754	0	0	0	0	32.474.754	0	0	0	32.474.754
Construcción Ampliación Prefectura Almanza	32.474.754	0	0	0	0	32.474.754	0	0	0	32.474.754
Ministerio de Defensa	0	0	0	0	0	0	0	2.746.900.000	2.746.900.000	2.746.900.000
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	0	0	0	0	0	0	2.746.900.000	2.746.900.000	2.746.900.000
Construcción de Muelle e Incorporación de Maquinaria y Equipo en la Base Naval de Ushuaia	0	0	0	0	0	0	0	2.746.900.000	2.746.900.000	2.746.900.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	339.231.192	339.231.192	339.231.192
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	339.231.192	339.231.192	339.231.192
Construcción 8 Tramos de Senderos Pedestres. Sendero de Largo Recorrido "Sendero del Fin del Mundo" (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	89.731.192	89.731.192	89.731.192
Instalación de Cartelería Interpretativa, Ushuaia / Puerto Almanza (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Construcción de Portal de Acceso, Centro de Interpretación y Área de Servicios Agrestes. Reserva Corazón de la Isla (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	46.000.000	46.000.000	46.000.000
Construcción Portada Acceso, Casilla de Acceso, Estacionamiento, Sanitarios y Señalética. RN y Paisajística Tierra Mayor (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	31.000.000	31.000.000	31.000.000
Construcción Muelle Turístico para Embarcaciones Menores Excursiones Marítimas en el Canal de Beagle y Puerto de Ushuaia (BID AR-L1136)	0	0	0	0	0	0	0	169.000.000	169.000.000	169.000.000
Ministerio de Transporte	2.667.985	0	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Ministerio de Transporte	2.667.985	0	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	1.304.348	0	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	1.363.637	0	0	0	0	1.363.637	0	0	0	1.363.637
Ministerio de Obras Públicas	843.767.198	0	0	0	242.250.000	1.086.017.198	0	0	0	1.086.017.198
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	242.250.000	242.250.000	0	0	0	242.250.000
Parque Central Rio Grande - Tierra del	0	0	0	0	242.250.000	242.250.000	0	0	0	242.250.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA / INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Fuego										
Dirección Nacional de Vialidad	843.767.198	0	0	0	0	843.767.198	0	0	0	843.767.198
Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - TIERRA DEL FUEGO	16.128.572	0	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	199.723.080	0	0	0	0	199.723.080	0	0	0	199.723.080
Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	31.097.262	0	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla A (M24A)	39.497.230	0	0	0	0	39.497.230	0	0	0	39.497.230
Campamentos Viales en Distrito Tierra del Fuego	33.976.830	0	0	0	0	33.976.830	0	0	0	33.976.830
Protecciones de laderas Paso Garibaldi	38.494.290	0	0	0	0	38.494.290	0	0	0	38.494.290
Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla B (M24B)	25.273.282	0	0	0	0	25.273.282	0	0	0	25.273.282
Pavimentación Tramo Ruta Nacional Nº 3	223.385.892	0	0	0	0	223.385.892	0	0	0	223.385.892
Ruta Segura Ruta Nacional Nº 3 Tolhuin - Ushuaia	18.487.096	0	0	0	0	18.487.096	0	0	0	18.487.096
Sistema Modular Ruta Nacional Nº 3 Tramo San Sebastián - Tolhuin/Complementaria I San Sebastián - Límite con Chile	19.530.890	0	0	0	0	19.530.890	0	0	0	19.530.890
Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 24CA, RN 24 CB, RN 24 C	12.122.622	0	0	0	0	12.122.622	0	0	0	12.122.622
Malla 603 - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego	112.548.312	0	0	0	0	112.548.312	0	0	0	112.548.312
Ruta Nacional Nº 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Sección: Km. 2949,94 - Km. 2974,42	36.790.616	0	0	0	0	36.790.616	0	0	0	36.790.616
Malla 603 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 Tramo San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra d	16.603.066	0	0	0	0	16.603.066	0	0	0	16.603.066

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Convenio TFO- Ruta: A-B-003; Tramo: Empalme RNNº 3 – Ea. Ma. Luisa / Empalme RNNº 3 – Lte. c/Chile/ Hito 1 – San Sebasti	20.108.158	0	0	0	0	20.108.158	0	0	0	20.108.158
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	3.838.720	0	0	0	3.838.720	0	0	0	3.838.720
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	3.838.720	0	0	0	3.838.720	0	0	0	3.838.720
Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional SUR II. (Tierra del Fuego)	0	3.838.720	0	0	0	3.838.720	0	0	0	3.838.720
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Administración de Parques Nacionales	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Construcción de Refugios de Transporte Público Parque Nacional Tierra del Fuego	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Interprovincial	41.991.829.635	199.256.617	0	2.019.399.200	361.921.762	44.572.407.214	60.177.991	43.832.832.642	43.893.010.633	88.465.417.847
Ministerio del Interior	50.260.000	0	0	0	0	50.260.000	0	0	0	50.260.000
Dirección Nacional de Migraciones	50.260.000	0	0	0	0	50.260.000	0	0	0	50.260.000
Construcción de Módulos Habitacionales para Pasos de Frontera	50.260.000	0	0	0	0	50.260.000	0	0	0	50.260.000
Ministerio de Economía	22.717.025.289	0	0	0	0	22.717.025.289	0	34.417.287.592	34.417.287.592	57.134.312.881
Ministerio de Economía	22.670.886.091	0	0	0	0	22.670.886.091	0	34.417.287.592	34.417.287.592	57.088.173.683
Construcción Etapa I del Gasoducto Nestor Kirchner - Transport.Ar entre localidades Tratayén (Provincia de Neuquén) y Salliqueló	22.670.886.091	0	0	0	0	22.670.886.091	0	34.417.287.592	34.417.287.592	57.088.173.683
Comisión Nacional de Energía Atómica	46.139.198	0	0	0	0	46.139.198	0	0	0	46.139.198
Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	41.043.454	0	0	0	0	41.043.454	0	0	0	41.043.454
Construcción de Laboratorios de Investigación y Desarrollo de Nucleoelectricidad de Cuarta Generación	5.095.744	0	0	0	0	5.095.744	0	0	0	5.095.744
Ministerio de Transporte	13.164.327.532	0	0	0	0	13.164.327.532	0	9.295.428.277	9.295.428.277	22.459.755.809

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Transporte	13.164.327.532	0	0	0	0	13.164.327.532	0	9.295.428.277	9.295.428.277	22.459.755.809
Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento	9.138.232.374	0	0	0	0	9.138.232.374	0	0	0	9.138.232.374
Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR)	2.270.881.272	0	0	0	0	2.270.881.272	0	5.180.695.581	5.180.695.581	7.451.576.853
Reflotamiento y Desaguace de Artefactos Navales	598.784.653	0	0	0	0	598.784.653	0	0	0	598.784.653
Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	1.156.429.233	0	0	0	0	1.156.429.233	0	4.114.732.696	4.114.732.696	5.271.161.929
Ministerio de Obras Públicas	2.570.216.814	0	0	2.019.399.200	361.921.762	4.951.537.776	0	120.116.773	120.116.773	5.071.654.549
Ministerio de Obras Públicas	63.534.104	0	0	0	361.921.762	425.455.866	0	120.116.773	120.116.773	545.572.639
Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N°5 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.504.872	0	0	0	0	10.504.872	0	0	0	10.504.872
Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 6 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.504.872	0	0	0	0	10.504.872	0	0	0	10.504.872
Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 7 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.631.090	0	0	0	0	10.631.090	0	0	0	10.631.090
Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 8 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.631.090	0	0	0	0	10.631.090	0	0	0	10.631.090
Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N° 9 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.631.090	0	0	0	0	10.631.090	0	0	0	10.631.090
Construcción de Obras Cuenca Río Atuel N°10 (CSJ 243/2014 (50L) - CS1 - Interprovincial	10.631.090	0	0	0	0	10.631.090	0	0	0	10.631.090
Construcción de Canal Interprovincial del Límite con Santa Fe. Tramo: Las Arenas-Cañada de las Víboras (Long 89km).	0	0	0	0	224.068.984	224.068.984	0	0	0	224.068.984
Construcción de Canal Interprovincial del Límite con Santa Fe. Tramo: Las Arenas - Río Salado	0	0	0	0	137.852.778	137.852.778	0	0	0	137.852.778

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ejecución de Obras de Equipamiento de Software y Hardware para Conectividad	0	0	0	0	0	0	0	94.160.000	94.160.000	94.160.000
Ejecución de Obras de Adquisición de Equipamiento de Unidades de Frontera	0	0	0	0	0	0	0	25.956.773	25.956.773	25.956.773
Dirección Nacional de Vialidad	2.506.682.710	0	0	2.019.399.200	0	4.526.081.910	0	0	0	4.526.081.910
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales Nº3 y 226	0	0	0	391.706.616	0	391.706.616	0	0	0	391.706.616
Rutas Nacionales Varias en Zona Centro: Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de La Rioja, Provincia de San Juan	2.000	0	0	0	0	2.000	0	0	0	2.000
Autopista Ruta Nacional Nº 9 Buenos Aires - Rosario	50.748.940	0	0	0	0	50.748.940	0	0	0	50.748.940
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional Nº5 - Corred	0	0	0	251.742.022	0	251.742.022	0	0	0	251.742.022
Rutas Nacionales Varias en Zona Norte: Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Catamarca y Pr	9.446	0	0	0	0	9.446	0	0	0	9.446
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional Nº7 - Corred	0	0	0	996.800.700	0	996.800.700	0	0	0	996.800.700
Señalamiento Horizontal en Zona Sur Etapa IIIb: Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de R	322	0	0	0	0	322	0	0	0	322
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9, A00	0	0	0	132.469.666	0	132.469.666	0	0	0	132.469.666
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Provincias de Santa Fe,	56.566.032	0	0	0	0	56.566.032	0	0	0	56.566.032

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires, Córdoba										
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33	0	0	0	12.025.090	0	12.025.090	0	0	0	12.025.090
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales. Zona Centro (Etapa IV A). Sección: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan	165.554.088	0	0	0	0	165.554.088	0	0	0	165.554.088
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Norte (Etapa IV A) Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero	105.344.516	0	0	0	0	105.344.516	0	0	0	105.344.516
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Sur (Etapa IV A) Provincias de Neuquén, Chubut, La Pampa, Buenos Aires, Río Negro	360.195.680	0	0	0	0	360.195.680	0	0	0	360.195.680
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos	188.447.872	0	0	0	0	188.447.872	0	0	0	188.447.872
Defensas de Contención - Zona Norte	212.897.384	0	0	0	0	212.897.384	0	0	0	212.897.384
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	180.779.794	0	0	0	0	180.779.794	0	0	0	180.779.794
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 3, 205	0	0	0	234.655.106	0	234.655.106	0	0	0	234.655.106
Defensas de Contención - Zona Sur	212.897.384	0	0	0	0	212.897.384	0	0	0	212.897.384
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur	213.322.970	0	0	0	0	213.322.970	0	0	0	213.322.970
Señalamiento Horizontal. Rutas	186.794.000	0	0	0	0	186.794.000	0	0	0	186.794.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Nacionales, Provincias Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa										
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero	183.438.458	0	0	0	0	183.438.458	0	0	0	183.438.458
Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 6 - Corredores Viales	109.490.082	0	0	0	0	109.490.082	0	0	0	109.490.082
Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 7 - Corredores Viales	109.490.082	0	0	0	0	109.490.082	0	0	0	109.490.082
Señalamiento Vertical Aéreo en Todo el País	170.317.908	0	0	0	0	170.317.908	0	0	0	170.317.908
Rutas Nacionales Varias en Zona Litoral y Noroeste: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, Provincia de Corrientes, P	192.876	0	0	0	0	192.876	0	0	0	192.876
Señalamiento Horizontal Zona Norte - Etapa IIIa - Provincia de Córdoba, Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de J	192.876	0	0	0	0	192.876	0	0	0	192.876
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	3.490.000.000	0	0	0	0	3.490.000.000	0	0	0	3.490.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	3.490.000.000	0	0	0	0	3.490.000.000	0	0	0	3.490.000.000
Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	3.490.000.000	0	0	0	0	3.490.000.000	0	0	0	3.490.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	199.256.617	0	0	0	199.256.617	0	0	0	199.256.617
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	199.256.617	0	0	0	199.256.617	0	0	0	199.256.617
Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	0	75.217.208	0	0	0	75.217.208	0	0	0	75.217.208
Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	0	71.169.649	0	0	0	71.169.649	0	0	0	71.169.649
Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	0	40.275.602	0	0	0	40.275.602	0	0	0	40.275.602
Puesta en Valor Edificios Regional Norte (Salta y Jujuy)	0	12.594.158	0	0	0	12.594.158	0	0	0	12.594.158
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	60.177.991	0	0	60.177.991

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	60.177.991	0	60.177.991	60.177.991
Construcción de Proyecto Piloto de Desarrollo Urbano Sostenible (GEF7)	0	0	0	0	0	0	60.177.991	0	60.177.991	60.177.991
Nacional	13.228.466.591	0	3.870.754.410	0	3.626.640.200	20.725.861.201	0	70.560.224	70.560.224	20.796.421.425
Ministerio de Obras Públicas	13.228.466.591	0	3.870.754.410	0	3.626.640.200	20.725.861.201	0	0	0	20.725.861.201
Ministerio de Obras Públicas	10.960.103.625	0	3.870.754.410	0	3.626.640.200	18.457.498.235	0	0	0	18.457.498.235
Construcción de Nuevas Unidades Residenciales con Estructura Pre Moldeada	2.795.603.625	0	0	0	0	2.795.603.625	0	0	0	2.795.603.625
Construcción de Nuevas Unidades Residenciales con Estructura Pre Moldeada - Plan de Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	2.647.188.264	2.647.188.264	0	0	0	2.647.188.264
Construcción de 10 Radares - Sistema Nacional de Radares Meteorológicos - Tercera Etapa - Nacional	0	0	0	0	979.451.936	979.451.936	0	0	0	979.451.936
Ejecución de Obras de Pavimentación Interjurisdiccionales	242.500.000	0	0	0	0	242.500.000	0	0	0	242.500.000
Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II	0	0	450.754.411	0	0	450.754.411	0	0	0	450.754.411
Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa III	0	0	3.200.000.000	0	0	3.200.000.000	0	0	0	3.200.000.000
Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Centro del País	7.850.000.000	0	0	0	0	7.850.000.000	0	0	0	7.850.000.000
Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Sur del País	72.000.000	0	0	0	0	72.000.000	0	0	0	72.000.000
Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Norte del País	0	0	219.999.999	0	0	219.999.999	0	0	0	219.999.999

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad	2.268.362.966	0	0	0	0	2.268.362.966	0	0	0	2.268.362.966
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	327.688.874	0	0	0	0	327.688.874	0	0	0	327.688.874
Rutas Varias - Tramo Obras y Compra de Materiales para Seguridad Vial	1.940.674.092	0	0	0	0	1.940.674.092	0	0	0	1.940.674.092
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	70.560.224	70.560.224	70.560.224
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	70.560.224	70.560.224	70.560.224
Construcción de Obras para Atender Situaciones Sociales en la República Argentina (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	70.560.224	70.560.224	70.560.224
No Clasificado	341.000.100	0	0	0	0	341.000.100	0	380.000.000	380.000.000	721.000.100
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	341.000.100	0	0	0	0	341.000.100	0	380.000.000	380.000.000	721.000.100
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	341.000.100	0	0	0	0	341.000.100	0	380.000.000	380.000.000	721.000.100
Misiones Satelitales	0	0	0	0	0	0	0	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	341.000.100	0	0	0	0	341.000.100	0	350.000.000	350.000.000	691.000.100
TOTAL	**225.536.266.667**	**1.111.316.764**	**18.549.568.963**	**15.278.335.000**	**10.004.029.349**	**270.479.516.743**	**89.314.859**	**132.032.124.249**	**132.121.439.108**	**402.600.955.851**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / UBICACIÓN GEOGRÁFICA	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	IMPUESTO DIRECTO	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.112.111.777.260	639.246.706	828.343.184.483	326.086.218	662.116.584.712	2.603.536.879.379	127.006.034.386	58.605.051.128	83.841.325.000	269.452.410.514	2.872.989.289.893
Provincia de Buenos Aires	197.855.416.263	24.471.749	1.797.856.085.546	17.182.835	812.069.154.142	2.807.822.310.535	107.916.158.702	100.702.259.076	0	208.618.417.778	3.016.440.728.313
Provincia de Catamarca	2.110.687.021	0	46.500.350.308	0	21.246.763.083	69.857.800.412	4.486.305.741	6.915.270.679	0	11.401.576.420	81.259.376.832
Provincia de Córdoba	40.658.607.603	238.703	369.584.516.539	769.991	144.034.401.843	554.278.534.679	25.317.002.774	8.855.897.198	0	34.172.899.972	588.451.434.651
Provincia de Corrientes	13.845.278.202	0	89.939.326.730	148.300	52.184.272.443	155.969.025.675	3.730.843.494	10.068.689.143	0	13.799.532.637	169.768.558.312
Provincia del Chaco	11.222.254.497	0	93.628.766.501	2.253.231	54.138.912.820	158.992.187.049	9.757.572.344	19.624.085.633	0	29.381.657.977	188.373.845.026
Provincia del Chubut	18.068.153.609	650.000	72.606.617.730	2.271.644	27.190.972.017	117.868.665.000	6.763.955.553	4.724.447.709	0	11.488.403.262	129.357.068.262
Provincia de Entre Ríos	15.329.595.994	0	117.791.782.377	519.002	47.537.542.731	180.659.440.104	9.878.241.678	8.973.372.599	0	18.851.614.277	199.511.054.381
Provincia de Formosa	7.472.424.161	0	43.670.392.491	430.942	26.849.176.432	77.992.424.026	4.820.390.085	12.917.535.793	0	17.737.925.878	95.730.349.904
Provincia de Jujuy	7.218.543.562	21.395	72.112.361.192	50.000	37.273.702.302	116.604.678.451	9.307.870.383	2.938.104.688	0	12.245.975.071	128.850.653.522
Provincia de La Pampa	6.979.148.718	0	49.234.915.404	87.685	16.548.315.384	72.762.467.191	5.445.442.110	2.645.632.654	0	8.091.074.764	80.853.541.955
Provincia de La Rioja	3.002.688.063	0	39.487.433.930	0	20.909.654.649	63.399.776.642	6.970.928.685	19.593.571.094	0	26.564.499.779	89.964.276.421
Provincia de Mendoza	20.611.359.974	16.702.076	235.823.431.554	1.150.551	81.158.625.323	337.611.269.478	12.721.489.217	5.495.713.238	0	18.217.202.455	355.828.471.933
Provincia de Misiones	17.558.783.102	0	93.758.173.380	976.843	57.112.245.319	168.430.178.644	3.255.964.781	7.505.508.377	0	10.761.473.158	179.191.651.802
Provincia del Neuquén	11.600.348.209	0	64.927.083.809	2.667.098	28.926.436.269	105.456.535.385	7.967.645.106	5.358.449.180	0	13.326.094.286	118.782.629.671
Provincia de Río Negro	10.961.331.683	0	126.842.007.822	1.313.165	29.425.889.859	167.230.542.529	10.899.263.314	3.509.267.809	0	14.408.531.123	181.639.073.652
Provincia de Salta	19.086.859.157	0	128.446.553.111	157.578	62.006.653.385	209.540.223.231	12.095.813.594	10.689.346.491	0	22.785.160.085	232.325.383.316
Provincia de San Juan	5.940.764.188	0	87.490.823.235	77.154	42.029.894.983	135.461.559.560	6.822.364.501	3.436.591.840	0	10.258.956.341	145.720.515.901
Provincia de San Luis	3.954.375.289	0	51.960.807.744	33.020	22.654.242.383	78.569.458.436	3.273.561.204	2.665.646.056	0	5.939.207.260	84.508.665.696
Provincia de Santa Cruz	10.167.789.178	0	26.978.225.372	1.211.447	24.809.014.109	61.956.240.106	8.928.364.575	31.264.051.150	0	40.192.415.725	102.148.655.831
Provincia de Santa Fe	18.771.730.964	0	356.951.921.877	50.347	133.448.378.606	509.172.081.794	27.942.939.590	11.100.599.579	0	39.043.539.169	548.215.620.963
Provincia de Santiago del Estero	5.848.513.022	0	100.130.085.778	739.124	44.639.236.901	150.618.574.825	4.689.975.060	10.599.278.172	0	15.289.253.232	165.907.828.057
Provincia de Tucumán	9.046.035.718	0	180.671.380.751	328.145	88.229.526.222	277.947.270.836	5.261.112.175	8.643.203.325	0	13.904.315.500	291.851.586.336
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.963.580.028	0	15.780.787.372	320.521	8.795.397.334	29.540.085.255	4.729.177.716	3.723.204.790	0	8.452.382.506	37.992.467.761
Interprovincial	38.588.982.113	0	0	48.822.407	281.946.917.846	320.584.722.366	111.378.230.740	142.382.954.143	0	253.761.184.883	574.345.907.249
Nacional	118.234.434.435	683.552.000.000	0	0	1.083.366.671.566	1.885.153.106.001	36.260.250.688	230.066.409.499	396.061.862	266.722.722.049	2.151.875.828.050
Binacional	0	0	0	0	9.446.846.100	9.446.846.100	0	0	0	0	9.446.846.100
No Clasificado	48.491.171.069	413.551.153.713	0	893.541	10.686.019.750	472.729.238.073	3.524.943.448	0	38.934.940.000	42.459.883.448	515.189.121.521
TOTAL	**1.779.700.633.082**	**1.097.784.484.342**	**5.090.517.015.036**	**408.540.789**	**3.930.781.448.513**	**11.899.192.121.762**	**581.151.841.644**	**733.004.141.043**	**123.172.326.862**	**1.437.328.309.549**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POR INSTITUCIÓN
(en pesos)

INSTITUCIÓN / UBICACIÓN GEOG.	Poder Legislativo Nacional	Poder Judicial de la Nación	Ministerio Público	Presidencia de la Nación	Jefatura de Gabinete de Ministros	Ministerio del Interior	Min. de Rel.Exteriores, Com. Internacional y Culto	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Defensa	Ministerio de Economía	Ministerio de Desarrollo Productivo	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Ministerio de Turismo y Deportes
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	79.956.688.238	113.319.743.226	50.929.061.994	45.928.519.032	32.959.229.188	57.209.713.538	15.152.723.027	29.541.153.096	179.010.719.515	141.425.413.062	46.675.174.007	29.188.454.598	23.355.054.758	8.419.075.064
Provincia de Buenos Aires	0	12.840.667.420	3.265.859.872	105.668.978.817	9.320.000	1.205.691.239	0	13.242.173.108	145.399.142.223	132.030.559.593	35.189.338.973	9.306.621.877	13.022.354.480	660.353.084
Provincia de Catamarca	0	0	178.190.917	4.909.063.734	0	4.871.178	0	912.826	1.781.123.871	722.762.343	586.183.175	0	509.644.324	0
Provincia de Córdoba	0	3.534.720.674	988.385.775	23.020.071.322	0	137.343.515	0	1.142.123	14.980.302.905	38.587.326.378	324.753.161	225.523.893	1.969.070.643	738.073.598
Provincia de Corrientes	0	1.356.410.288	376.280.093	16.225.242.337	0	1.825.972.042	0	1.142.123	11.162.854.423	7.124.625.355	0	33.494.106	1.614.303.137	6.000.000
Provincia del Chaco	0	2.069.969.538	236.113.454	26.597.192.433	0	526.695.588	0	1.707.618.373	7.571.365.008	2.848.316.760	362.129.544	33.846.532	1.705.796.659	100.000
Provincia del Chubut	0	3.062.739.471	295.066.438	3.309.865.062	0	175.363.890	0	1.475.401.838	6.241.741.174	8.494.225.372	127.829.345	25.706.099	896.467.240	0
Provincia de Entre Ríos	0	1.416.491.227	453.603.631	11.111.749.614	0	345.887.864	0	0	6.955.665.960	12.915.445.512	1.696.447.601	30.943.719	1.662.607.428	0
Provincia de Formosa	0	0	215.619.946	12.726.780.131	0	209.074.133	0	549.494.875	9.148.148.246	1.662.681.002	0	0	995.832.973	0
Provincia de Jujuy	0	26.822.716	231.157.722	7.103.290.707	0	183.652.255	0	836.364.873	4.127.113.353	2.788.689.095	0	3.397.481	656.183.224	120.600.000
Provincia de La Pampa	0	187.858.713	173.716.885	3.311.719.722	0	46.694.251	0	1.669.188.286	3.597.239.869	3.004.308.429	5.209.580	32.400.036	904.636.945	0
Provincia de La Rioja	0	0	152.618.089	5.022.905.893	0	61.978.367	0	0	1.450.222.008	1.817.742.327	5.742.928	6.000.065	447.288.137	0
Provincia de Mendoza	0	3.074.174.220	782.015.473	12.446.621.783	0	1.055.583.043	0	1.445.134.545	5.912.844.399	14.237.538.683	453.268.797	69.728.039	2.202.974.991	0
Provincia de Misiones	0	1.430.278.154	480.175.977	21.706.608.369	0	878.518.821	0	870.633.859	13.900.315.931	5.384.287.449	168.750.969	0	1.574.790.163	202.000.000
Provincia del Neuquén	0	16.168.884	274.917.510	4.075.851.312	0	801.552.577	0	1.174.137.194	5.786.984.997	7.065.314.012	1.048.945.391	74.390.219	799.423.790	0
Provincia de Río Negro	0	1.932.413.720	280.699.182	5.990.575.994	0	461.567.495	0	1.152.372.850	5.890.138.207	1.275.499.603	2.256.210.316	76.064.396	1.697.764.554	0
Provincia de Salta	0	2.225.312.881	733.750.306	15.791.462.376	0	735.508.681	0	1.913.232.129	9.719.662.712	7.035.533.287	87.035.545	36.712.920	1.356.755.273	144.903.608
Provincia de San Juan	0	27.192.932	132.845.738	8.159.236.696	0	82.669.261	0	456.469	5.243.257.653	1.981.056.103	4.164.468	48.851.207	670.293.438	314.515.481
Provincia de San Luis	0	0	209.667.154	5.656.931.333	0	29.677.158	0	0	1.076.073.226	4.620.632.930	0	0	432.373.972	0
Provincia de Santa Cruz	0	100.000	239.744.429	1.603.949.964	0	559.856.589	0	594.902.281	4.056.891.167	6.031.693.831	21.978.981.395	0	360.714.616	12.000.000
Provincia de Santa Fe	0	3.352.140.912	894.734.619	14.128.475.497	0	199.661.498	0	1.615.425	10.043.945.486	9.704.121.691	2.358.789.811	107.280.966	2.178.392.718	0
Provincia de Santiago del Estero	0	0	200.691.992	24.468.775.038	0	136.320	0	389.931.846	4.800.354.796	953.619.031	0	65.336.227	641.438.686	0
Provincia de Tucumán	0	2.334.459.863	521.226.505	20.287.716.159	0	94.980.830	0	4.289.681	4.498.596.859	3.133.804.288	6.711.137	0	985.664.302	23.381.171
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0	53.807.374	204.033.207	667.545.821	0	149.335.689	5.108.207	456.402	2.094.378.067	6.168.976.588	4.039.468	0	110.443.749	339.231.192
Interprovincial	0	0	0	967.624.000	0	2.968.920.755	0	0	38.426.231.769	1.214.224.870	57.138.482.881	0	662.181.337	0
Nacional	0	614.240.931	0	57.760.000	3.878.898.494	7.003.191.173	0	425.251.000	252.952.590	6.059.577.807	731.280.540.584	122.369.661.532	5.376.330.391	6.389.522.833
Binacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103.725.100	0	0	0
No Clasificado	14.522.469	0	0	1.555.211.429	32.325.329	19.704.028	42.277.658.930	20.800.000	1.073.193.864	9.903.962.890	2.329.653.125	9.800.000	369.237.882	3.439.939
TOTAL	**79.971.210.707**	**152.875.713.144**	**62.450.176.908**	**402.499.724.575**	**36.879.773.011**	**76.973.801.778**	**57.435.490.164**	**57.017.805.202**	**504.201.460.278**	**438.191.938.291**	**904.192.107.301**	**161.744.213.912**	**67.158.019.810**	**17.373.195.970**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POR INSTITUCIÓN
(en pesos)

INSTITUCIÓN / UBICACIÓN GEOG.	Ministerio de Transporte	Ministerio de Obras Públicas	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Ministerio de Educación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Cultura	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Ministerio de Salud	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Obligaciones a Cargo del Tesoro	Servicio de la Deuda Pública	Total
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.235.465.816	32.416.079.249	6.460.369.139	185.589.332.548	38.598.093.007	17.020.691.401	862.460.629.334	308.041.439.516	11.663.076.378	83.769.156.529	8.200.010.633	447.464.224.000	0	2.872.989.289.893
Provincia de Buenos Aires	9.248.362.148	104.134.591.075	27.580.909.487	128.120.844.662	838.700.000	1.319.418.199	1.869.733.904.176	50.620.357.747	1.447.501.173	227.398.713.960	93.240.000	124.063.125.000	0	3.016.440.728.313
Provincia de Catamarca	146.285.604	8.375.120.091	814.432.517	6.756.416.287	0	4.450.000	50.820.909.928	769.109.092	0	4.857.700.945	22.200.000	0	0	81.259.376.832
Provincia de Córdoba	1.547.383.695	17.918.953.996	1.581.256.016	39.549.168.920	1.868.382.187	61.116.397	408.325.554.058	2.830.005.717	569.964.879	29.525.534.799	22.200.000	145.200.000	0	588.451.434.651
Provincia de Corrientes	279.753.857	8.654.940.077	398.428.352	13.378.946.109	0	0	91.348.261.420	1.468.580.213	155.106.070	14.358.218.310	0	0	0	169.768.558.312
Provincia del Chaco	2.153.542.685	17.160.383.890	2.161.837.273	10.019.735.633	20.000.000	0	90.934.991.171	1.935.449.337	669.102.822	19.588.618.326	71.040.000	0	0	188.373.845.026
Provincia del Chubut	2.417.066.934	7.078.575.368	791.324.027	7.614.582.867	50.000.000	0	82.036.208.172	720.746.014	581.303.967	3.869.374.984	93.480.000	0	0	129.357.068.262
Provincia de Entre Ríos	499.717.631	12.934.165.832	653.527.196	9.812.466.440	0	48.705.520	125.113.726.462	1.325.489.698	281.691.353	12.233.641.693	19.080.000	0	0	199.511.054.381
Provincia de Formosa	390.025.302	8.374.165.900	1.066.764.709	6.138.261.669	0	0	39.454.677.319	972.575.983	119.908.908	8.684.138.808	22.200.000	5.000.000.000	0	95.730.349.904
Provincia de Jujuy	905.381.592	7.900.698.875	903.880.136	7.367.542.079	0	42.770.664	81.666.602.519	1.431.330.396	91.412.448	12.441.563.387	22.200.000	0	0	128.850.653.522
Provincia de La Pampa	17.667.984	6.390.604.897	442.723.534	5.144.731.276	0	0	52.149.037.375	799.359.283	53.929.445	2.871.106.245	0	51.409.200	0	80.853.541.955
Provincia de La Rioja	15.864.743	7.292.508.431	4.463.365.592	7.322.549.144	0	0	42.961.682.006	1.032.537.729	212.474.595	4.676.596.367	22.200.000	13.000.000.000	0	89.964.276.421
Provincia de Mendoza	14.610.549	12.527.825.293	1.400.025.050	19.106.748.481	48.656.315	0	261.665.342.700	1.377.408.345	299.375.757	17.690.595.470	18.000.000	0	0	355.828.471.933
Provincia de Misiones	198.336.636	5.148.678.679	971.881.870	10.696.725.710	0	0	95.304.155.769	2.185.567.097	196.524.831	17.831.261.518	62.160.000	0	0	179.191.651.802
Provincia del Neuquén	61.484.752	9.830.605.026	907.070.942	9.560.385.834	0	0	70.424.737.787	988.620.657	481.609.204	5.376.229.583	22.200.000	12.000.000	0	118.782.629.671
Provincia de Río Negro	456.278.508	8.790.030.761	715.716.463	5.498.461.184	1.388.949.978	0	135.995.473.769	1.017.725.112	594.601.208	6.096.107.952	66.422.400	6.000.000	0	181.639.073.652
Provincia de Salta	6.041.454.777	10.813.703.871	1.120.999.587	10.771.798.409	60.000.000	44.162.304	142.481.785.041	1.600.200.247	343.828.182	19.267.581.180	0	0	0	232.325.383.316
Provincia de San Juan	32.847.621	7.965.015.126	139.454.618	12.055.859.516	50.000.000	34.793.301	97.977.877.476	953.252.384	71.039.340	9.753.637.073	22.200.000	0	0	145.720.515.901
Provincia de San Luis	65.854.841	3.845.361.692	127.693.021	8.654.368.375	0	0	54.212.337.306	715.667.433	39.895.282	4.702.716.373	71.040.000	48.375.600	0	84.508.665.696
Provincia de Santa Cruz	486.278.938	9.150.055.919	2.159.582.946	4.666.193.357	0	0	32.594.504.190	1.184.418.343	562.623.478	2.226.414.388	93.480.000	13.586.270.000	0	102.148.655.831
Provincia de Santa Fe	10.058.308.589	19.198.039.688	1.902.566.371	34.629.129.057	140.000.000	0	409.379.500.126	2.482.660.432	56.103.804	27.166.513.073	54.000.000	179.641.200	0	548.215.620.963
Provincia de Santiago del Estero	112.060.215	11.226.127.785	519.748.608	8.060.135.241	0	0	97.980.917.336	1.563.830.412	416.150.035	14.371.179.289	55.855.200	81.540.000	0	165.907.828.057
Provincia de Tucumán	937.287.158	8.291.781.096	968.056.183	21.286.244.004	10.000.000	32.859.041	200.465.907.989	1.892.786.920	22.249.739	26.053.583.411	0	0	0	291.851.586.336
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	739.077.853	1.767.117.139	2.076.406.355	2.257.439.007	10.000.000	0	19.722.411.128	595.344.655	90.601.250	936.714.610	0	0	0	37.992.467.761
Interprovincial	193.185.749.696	8.149.462.311	0	0	3.490.000.000	0	84.512.963.878	18.886.227	74.577.991	600.140.535	971.363.999	181.965.097.000	0	574.345.907.249
Nacional	4.114.890.833	78.084.249.886	128.291.092.461	93.020.614.628	52.468.159.433	387.500.000	52.324.660.021	228.853.000	2.503.014.709	8.330.024.044	661.536.700	163.961.305.000	683.792.000.000	2.151.875.828.050
Binacional	0	72.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.271.121.000	0	9.446.846.100
No Clasificado	25.499.000	826.294.202	0	34.462.567	1.071.074.100	22.000.000	18.096.338	11.841.000	40.000.000	3.197.429	0	39.008.147.000	416.519.000.000	515.189.121.521
TOTAL	**252.386.537.957**	**434.317.136.155**	**188.619.112.453**	**667.113.143.004**	**100.112.015.020**	**19.018.466.827**	**5.552.066.854.794**	**388.764.042.989**	**21.637.666.848**	**584.680.260.281**	**10.686.108.932**	**997.843.455.000**	**1.100.311.000.000**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POR FINALIDAD
(en pesos)

FINALIDAD / UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	442.408.396.643	215.623.218.836	1.815.022.268.307	399.935.382.107	24.000	2.872.989.289.893
Provincia de Buenos Aires	140.259.396.088	106.332.294.405	2.688.168.110.333	81.680.836.538	90.949	3.016.440.728.313
Provincia de Catamarca	183.974.921	1.414.747.552	75.518.608.325	4.142.046.034	0	81.259.376.832
Provincia de Córdoba	4.661.592.087	22.368.105.100	543.490.183.729	17.931.553.735	0	588.451.434.651
Provincia de Corrientes	3.559.804.546	9.331.125.380	151.425.962.457	5.451.665.929	0	169.768.558.312
Provincia del Chaco	2.839.580.124	7.390.117.297	166.038.388.987	12.105.758.618	0	188.373.845.026
Provincia del Chubut	3.533.789.560	11.586.925.813	105.842.514.771	8.393.838.118	0	129.357.068.262
Provincia de Entre Ríos	2.215.982.722	10.586.792.798	173.513.502.967	13.194.775.894	0	199.511.054.381
Provincia de Formosa	425.606.869	6.463.999.413	78.899.009.026	9.941.734.596	0	95.730.349.904
Provincia de Jujuy	442.545.496	6.206.611.834	113.479.601.915	8.721.894.277	0	128.850.653.522
Provincia de La Pampa	462.530.822	5.806.639.229	69.221.898.981	5.362.472.923	0	80.853.541.955
Provincia de La Rioja	13.214.596.456	2.287.105.767	68.294.281.451	6.168.292.747	0	89.964.276.421
Provincia de Mendoza	4.912.800.382	11.734.014.757	326.299.009.416	12.865.945.302	16.702.076	355.828.471.933
Provincia de Misiones	2.790.076.593	12.571.634.742	159.350.460.585	4.479.479.882	0	179.191.651.802
Provincia del Neuquén	1.106.144.239	10.124.003.581	102.423.464.417	5.129.017.434	0	118.782.629.671
Provincia de Río Negro	2.681.457.640	4.110.291.645	165.984.470.237	8.862.854.130	0	181.639.073.652
Provincia de Salta	3.696.099.239	13.281.770.700	203.208.838.887	12.138.674.490	0	232.325.383.316
Provincia de San Juan	243.164.400	4.194.874.406	135.664.907.049	5.617.570.046	0	145.720.515.901
Provincia de San Luis	287.719.912	3.827.119.659	78.128.202.690	2.265.623.435	0	84.508.665.696
Provincia de Santa Cruz	860.086.649	8.575.740.684	54.078.568.674	38.634.259.824	0	102.148.655.831
Provincia de Santa Fe	4.627.793.654	11.299.874.929	505.484.643.544	26.803.308.836	0	548.215.620.963
Provincia de Santiago del Estero	282.824.713	4.249.241.187	156.712.030.628	4.663.731.529	0	165.907.828.057
Provincia de Tucumán	2.954.956.879	3.501.771.909	280.509.817.833	4.885.039.715	0	291.851.586.336
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	407.632.672	7.091.550.370	28.351.823.749	2.141.460.970	0	37.992.467.761
Interprovincial	3.058.920.755	39.634.535.035	243.676.314.187	287.976.137.272	0	574.345.907.249
Nacional	4.267.478.802	11.914.786.447	383.036.055.413	1.068.865.507.388	683.792.000.000	2.151.875.828.050
Binacional	72.000.000	0	0	9.374.846.100	0	9.446.846.100
No Clasificado	84.516.369.616	8.614.563.609	3.650.660.373	843.658.108	417.563.869.815	515.189.121.521
TOTAL	**730.973.322.479**	**560.123.457.084**	**8.875.473.598.931**	**2.068.577.365.977**	**1.101.372.686.840**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.600.461.193.176	654.786.384.419	179.947.708.004	81.357.513.006	267.054.892.093	2.783.607.690.698	772.101.812	88.609.497.383	89.381.599.195	2.872.989.289.893
Provincia de Buenos Aires	844.996.334.303	1.585.182.067.750	26.364.144.957	200.209.546.215	296.880.726.359	2.953.632.819.584	132.389.315	62.675.519.414	62.807.908.729	3.016.440.728.313
Provincia de Catamarca	27.108.219.171	33.665.954.963	2.876.003	5.222.375.020	10.358.131.226	76.357.556.383	0	4.901.820.449	4.901.820.449	81.259.376.832
Provincia de Córdoba	149.637.193.719	308.443.031.863	5.914.832.574	30.067.243.112	83.705.912.498	577.768.213.766	0	10.683.220.885	10.683.220.885	588.451.434.651
Provincia de Corrientes	50.308.823.246	74.260.358.200	1.463.842.527	19.315.789.147	15.655.252.548	161.004.065.668	0	8.764.492.644	8.764.492.644	169.768.558.312
Provincia del Chaco	61.382.397.461	74.029.414.723	2.672.007.595	26.882.669.721	13.682.607.341	178.649.096.841	0	9.724.748.185	9.724.748.185	188.373.845.026
Provincia del Chubut	38.092.465.058	59.390.846.882	3.570.868.278	5.101.962.127	21.122.716.081	127.278.858.426	91.395.093	1.986.814.743	2.078.209.836	129.357.068.262
Provincia de Entre Ríos	54.051.522.457	97.152.462.646	1.933.385.341	14.747.022.825	25.761.962.982	193.646.356.251	36.877.903	5.827.820.227	5.864.698.130	199.511.054.381
Provincia de Formosa	38.737.000.047	33.757.798.890	8.563.191	14.265.237.473	5.696.079.758	92.464.679.359	82.182.908	3.183.487.637	3.265.670.545	95.730.349.904
Provincia de Jujuy	38.706.657.661	57.634.111.720	29.895.343	7.296.888.500	15.794.189.801	119.461.743.025	0	9.388.910.497	9.388.910.497	128.850.653.522
Provincia de La Pampa	21.932.710.979	39.466.243.078	651.475.361	4.656.042.752	11.713.580.187	78.420.052.357	0	2.433.489.598	2.433.489.598	80.853.541.955
Provincia de La Rioja	42.254.358.754	29.991.121.142	426.793.763	5.131.091.858	9.855.707.608	87.659.073.125	0	2.305.203.296	2.305.203.296	89.964.276.421
Provincia de Mendoza	81.441.662.446	189.037.849.377	4.475.951.215	15.481.016.050	56.419.654.910	346.856.133.998	57.459.199	8.914.878.736	8.972.337.935	355.828.471.933
Provincia de Misiones	55.018.991.374	77.610.860.520	1.472.119.998	23.954.182.317	15.888.934.778	173.945.088.987	0	5.246.562.815	5.246.562.815	179.191.651.802
Provincia del Neuquén	40.114.985.400	50.757.283.075	30.814.061	5.897.183.194	18.453.387.124	115.253.652.854	97.250.799	3.431.726.018	3.528.976.817	118.782.629.671
Provincia de Río Negro	40.784.207.616	95.209.063.979	3.219.344.842	7.601.780.791	31.444.289.482	178.258.686.710	0	3.380.386.942	3.380.386.942	181.639.073.652
Provincia de Salta	62.151.620.600	105.456.561.609	2.270.825.231	16.673.258.139	28.441.298.606	214.993.564.185	92.499.405	17.239.319.726	17.331.819.131	232.325.383.316
Provincia de San Juan	43.615.622.262	69.977.921.362	953.257.590	8.298.992.977	20.199.813.317	143.045.607.508	0	2.674.908.393	2.674.908.393	145.720.515.901
Provincia de San Luis	27.024.652.052	38.359.880.731	300.000	6.109.741.973	11.868.783.763	83.363.358.519	0	1.145.307.177	1.145.307.177	84.508.665.696
Provincia de Santa Cruz	42.704.032.575	24.199.361.840	73.275.463	2.256.095.919	9.677.140.601	78.909.906.398	0	23.238.749.433	23.238.749.433	102.148.655.831
Provincia de Santa Fe	116.635.757.831	304.996.214.835	5.321.454.995	19.023.450.627	88.193.794.355	534.170.672.643	0	14.044.948.320	14.044.948.320	548.215.620.963
Provincia de Santiago del Estero	42.666.183.202	74.390.805.761	6.314.113	23.386.975.671	18.580.845.915	159.031.124.662	0	6.876.703.395	6.876.703.395	165.907.828.057
Provincia de Tucumán	79.024.594.946	144.451.639.052	2.498.322.954	20.460.041.622	37.533.365.486	283.967.964.060	89.948.795	7.793.673.481	7.883.622.276	291.851.586.336
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	11.789.500.419	14.657.846.565	124.552.658	1.281.402.681	5.899.520.655	33.752.822.978	158.435.074	4.081.209.709	4.239.644.783	37.992.467.761
Interprovincial	176.400.926.521	27.148.736.974	1.448.552.000	2.019.399.200	288.348.846.382	495.366.461.077	60.177.991	78.919.268.181	78.979.446.172	574.345.907.249
Nacional	388.263.948.287	56.199.061.020	47.302.492.213	10.848.758.291	1.626.560.695.689	2.129.174.955.500	191.025.522	22.509.847.028	22.700.872.550	2.151.875.828.050
Binacional	9.343.121.000	0	0	0	0	9.343.121.000	0	103.725.100	103.725.100	9.446.846.100
No Clasificado	82.547.415.477	688.510.597	17.353.830.818	0	0	100.589.756.892	0	414.599.364.629	414.599.364.629	515.189.121.521
TOTAL	**4.267.196.098.040**	**4.320.901.393.573**	**309.537.801.088**	**577.545.661.208**	**3.034.792.129.545**	**12.509.973.083.454**	**1.861.743.816**	**824.685.604.041**	**826.547.347.857**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA E INCISO
(en pesos)

INCISO / UBIC. GEOGRÁFICA / INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	706.356.314.979	227.317.620.538	179.872.583.007	126.536.602.046	1.549.064.820.323	83.841.325.000	24.000	2.872.989.289.893
Provincia de Buenos Aires	173.946.815.477	15.345.389.196	12.710.134.322	103.810.799.605	2.710.627.498.764	0	90.949	3.016.440.728.313
Provincia de Catamarca	2.017.102.250	117.224.003	159.635.179	4.303.031.330	74.662.384.070	0	0	81.259.376.832
Provincia de Córdoba	38.140.732.847	1.428.590.771	1.858.122.579	24.549.172.874	522.474.815.580	0	0	588.451.434.651
Provincia de Corrientes	13.448.373.474	213.750.349	362.562.129	3.551.584.044	152.192.288.316	0	0	169.768.558.312
Provincia del Chaco	10.832.273.587	265.405.301	250.555.551	9.633.845.633	167.391.764.954	0	0	188.373.845.026
Provincia del Chubut	17.254.061.736	460.716.390	657.351.472	6.462.901.208	104.522.037.456	0	0	129.357.068.262
Provincia de Entre Ríos	14.711.032.512	232.023.649	1.469.899.215	8.795.401.298	174.302.697.707	0	0	199.511.054.381
Provincia de Formosa	7.248.002.642	108.742.548	170.763.408	4.765.736.590	83.437.104.716	0	0	95.730.349.904
Provincia de Jujuy	6.884.967.347	186.023.354	407.454.713	9.048.039.926	112.324.168.182	0	0	128.850.653.522
Provincia de La Pampa	6.564.396.553	274.420.210	289.514.057	5.296.347.693	68.428.863.442	0	0	80.853.541.955
Provincia de La Rioja	2.889.697.007	157.067.898	197.384.482	6.729.467.361	79.990.659.673	0	0	89.964.276.421
Provincia de Mendoza	19.336.881.324	632.501.236	999.204.707	12.365.412.475	322.477.770.115	0	16.702.076	355.828.471.933
Provincia de Misiones	17.027.242.683	218.530.563	426.463.824	3.143.487.656	158.375.927.076	0	0	179.191.651.802
Provincia del Neuquén	11.119.592.622	274.584.233	384.384.402	7.792.099.156	99.211.969.258	0	0	118.782.629.671
Provincia de Río Negro	10.410.040.598	550.427.675	784.767.857	10.116.672.032	159.777.165.490	0	0	181.639.073.652
Provincia de Salta	18.315.979.414	425.066.305	528.833.475	11.912.951.135	201.142.552.987	0	0	232.325.383.316
Provincia de San Juan	5.658.092.909	143.655.191	575.004.597	6.386.453.146	132.957.310.058	0	0	145.720.515.901
Provincia de San Luis	3.870.963.509	54.261.393	117.800.707	3.184.943.904	77.280.696.183	0	0	84.508.665.696
Provincia de Santa Cruz	9.765.482.104	181.578.718	304.913.654	8.845.390.724	83.051.290.631	0	0	102.148.655.831
Provincia de Santa Fe	18.111.788.498	339.851.230	531.878.888	27.731.202.285	501.500.900.062	0	0	548.215.620.963
Provincia de Santiago del Estero	5.655.872.335	182.513.329	206.441.482	4.494.400.060	155.368.600.851	0	0	165.907.828.057
Provincia de Tucumán	8.651.855.971	139.177.279	361.008.215	5.155.434.573	277.544.110.298	0	0	291.851.586.336
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.702.046.652	174.796.555	281.437.942	4.534.797.116	28.299.389.496	0	0	37.992.467.761
Interprovincial	35.958.851.067	10.766.953.603	4.783.511.468	98.506.719.122	424.329.871.989	0	0	574.345.907.249
Nacional	104.552.190.057	2.595.036.901	12.047.468.333	35.059.989.832	1.313.433.081.065	396.061.862	683.792.000.000	2.151.875.828.050
Binacional	0	0	0	0	9.446.846.100	0	0	9.446.846.100
No Clasificado	35.385.283.909	714.665.051	8.720.399.648	3.183.943.348	10.686.019.750	38.934.940.000	417.563.869.815	515.189.121.521
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	**1.308.815.934.063**	**263.500.573.469**	**229.459.479.313**	**555.896.826.172**	**9.754.302.604.592**	**123.172.326.862**	**1.101.372.686.840**	**13.336.520.431.311**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	706.356.314.979	227.317.620.538	179.872.583.007	126.536.602.046	1.549.064.820.323	83.841.325.000	24.000	2.872.989.289.893
Poder Legislativo Nacional	68.348.841.589	545.107.635	9.209.858.483	1.699.860.000	153.020.531	0	0	79.956.688.238
Poder Legislativo Nacional	60.521.919.442	527.750.635	9.010.858.483	1.628.360.000	153.020.531	0	0	71.841.909.091
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	23.747.785.597	129.210.975	1.311.388.766	731.500.000	3.888.010	0	0	25.923.773.348
Formación y Sanción Legislativa	21.142.311.427	278.600.000	3.813.131.396	271.070.378	131.138.000	0	0	25.636.251.201
Círculo de Legisladores de la Nación	0	0	0	0	62.318.000	0	0	62.318.000
Formación y Sanción Legislativa	21.142.311.427	278.600.000	3.813.131.396	271.070.378	68.820.000	0	0	25.573.933.201
Asistencia Bibliográfica	6.177.065.000	25.600.000	289.581.000	30.024.000	0	0	0	6.522.270.000
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	1.739.593.767	36.300.000	52.500.000	55.000.000	0	0	0	1.883.393.767
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	1.739.593.767	36.300.000	52.500.000	0	0	0	0	1.828.393.767
PROYECTOS	0	0	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	2.810.110.027	550.000	2.301.187.500	120.000.000	0	0	0	5.231.847.527
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	2.810.110.027	550.000	2.301.187.500	0	0	0	0	5.111.847.527
PROYECTOS	0	0	0	120.000.000	0	0	0	120.000.000
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	1.889.031.187	4.200.000	88.580.000	60.000.000	0	0	0	2.041.811.187
Revisión de Cuentas Nacionales	0	0	56.645.000	0	0	0	0	56.645.000
Revisión de Cuentas Nacionales	0	0	112.000.000	0	0	0	0	112.000.000
Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	0	0	71.992.800	0	0	0	0	71.992.800
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	1.528.825.219	31.000.000	143.827.000	66.000.000	0	0	0	1.769.652.219
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	1.528.825.219	31.000.000	143.827.000	66.000.000	0	0	0	1.769.652.219
Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	0	0	55.563.000	0	0	0	0	55.563.000
Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	0	0	22.211.000	0	0	0	0	22.211.000
Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	0	0	46.896.000	0	0	0	0	46.896.000
Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	0	0	24.580.000	0	0	0	0	24.580.000
Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	469.282.000	2.183.000	43.450.000	11.000.000	3.500.000	0	0	529.415.000
Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946,27.148 y 27.149)	0	0	26.000.000	0	0	0	0	26.000.000
Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	0	0	30.960.000	0	0	0	0	30.960.000
Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	115.215.970	2.059.000	46.000.000	650.000	0	0	0	163.924.970
Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	306.716.402	5.167.660	95.239.417	18.500.000	14.494.521	0	0	440.118.000
Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	595.982.846	12.880.000	199.674.000	51.128.000	0	0	0	859.664.846
Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	595.982.846	12.880.000	199.674.000	51.128.000	0	0	0	859.664.846

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	0	0	16.098.000	0	0	0	0	16.098.000
Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	0	0	47.243.000	0	0	0	0	47.243.000
Administración del Edificio del Molino	0	0	92.610.604	213.487.622	0	0	0	306.098.226
Administración del Edificio del Molino	0	0	92.610.604	8.292.000	0	0	0	100.902.604
PROYECTOS	0	0	0	205.195.622	0	0	0	205.195.622
Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	0	0	23.500.000	0	0	0	0	23.500.000
Auditoría General de la Nación	7.826.922.147	17.357.000	199.000.000	71.500.000	0	0	0	8.114.779.147
Control Externo del Sector Público Nacional	7.826.922.147	17.357.000	199.000.000	71.500.000	0	0	0	8.114.779.147
Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	0	75.000	2.198.098	0	0	0	0	2.273.098
Apoyo Administrativo Logístico	992.603.313	14.530.480	123.510.612	71.500.000	0	0	0	1.202.144.405
Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	675.865.394	75.000	4.569.347	0	0	0	0	680.509.741
Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	656.320.565	75.000	5.769.349	0	0	0	0	662.164.914
Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	747.081.597	75.000	4.769.350	0	0	0	0	751.925.947
Control Externo de la Cuenta de Inversión	765.851.186	75.000	5.364.849	0	0	0	0	771.291.035
Control Externo de la Deuda Pública	781.871.631	75.000	8.066.849	0	0	0	0	790.013.480
Control Externo del Sector Financiero y Recursos	771.616.460	75.000	7.069.349	0	0	0	0	778.760.809
Control de Transferencias de Fondos Nacionales	707.951.965	75.000	8.269.349	0	0	0	0	716.296.314
Dirección Superior	566.539.088	1.383.600	19.154.349	0	0	0	0	587.077.037
Planificación y Asistencia Legal y Técnica	1.161.220.948	842.920	10.258.499	0	0	0	0	1.172.322.367
Poder Judicial de la Nación	106.671.930.427	846.021.889	3.546.926.330	1.888.757.808	366.106.772	0	0	113.319.743.226
Poder Judicial de la Nación	106.671.930.427	846.021.889	3.546.926.330	1.888.757.808	366.106.772	0	0	113.319.743.226
Actividades Centrales	16.884.941.426	431.001.529	2.537.340.299	0	0	0	0	19.853.283.254
Acceso a la Información Pública	1.100.000	0	0	0	0	0	0	1.100.000
Administración de Recursos Humanos	1.110.149.679	362.015	0	0	0	0	0	1.110.511.694
Gestión Financiera	9.416.542.064	383.453.948	2.159.114.934	0	0	0	0	11.959.110.946
Gestión del Consejo de la Magistratura	2.755.303.340	10.288.238	353.139.681	0	0	0	0	3.118.731.259
Jurado de Enjuiciamiento	811.502.157	157.429	0	0	0	0	0	811.659.586
Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	1.988.632.188	9.840.029	25.040.716	0	0	0	0	2.023.512.933
Servicio de Infraestructura Judicial	801.711.998	26.899.870	44.968	0	0	0	0	828.656.836
Mandamientos y Notificaciones	2.471.466.320	5.992.946	72.439.049	4.373.484	0	0	0	2.554.271.799
Mandamientos y Notificaciones	2.471.466.320	5.992.946	72.439.049	0	0	0	0	2.549.898.315
PROYECTOS	0	0	0	4.373.484	0	0	0	4.373.484

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Pericias Judiciales	2.789.187.707	86.719.621	125.701.436	230.068.223	0	0	0	3.231.676.987
PROYECTOS	0	0	0	57.341.228	0	0	0	57.341.228
Pericias Judiciales	2.789.187.707	86.719.621	125.701.436	172.726.995	0	0	0	3.174.335.759
Biblioteca y Jurisprudencia	525.114.189	3.334	36.941.672	28.623.000	0	0	0	590.682.195
Archivo General	895.797.981	8.300.208	50.283.803	120.316.822	0	0	0	1.074.698.814
Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.387.399.966	35.730.486	132.629.412	167.376.400	0	0	0	3.723.136.264
Justicia de Máxima Instancia	4.055.200.871	94.373.405	405.604.628	775.407.951	0	0	0	5.330.586.855
Justicia de Máxima Instancia	4.055.200.871	94.373.405	397.604.628	28.665.291	0	0	0	4.575.844.195
PROYECTOS	0	0	8.000.000	746.742.660	0	0	0	754.742.660
Justicia de Casación	4.201.332.313	10.549.200	1.423.200	58.923.440	0	0	0	4.272.228.153
Fuero Penal	3.048.415.207	10.549.200	1.423.200	0	0	0	0	3.060.387.607
PROYECTOS	0	0	0	58.923.440	0	0	0	58.923.440
Fuero Criminal y Correccional	635.023.357	0	0	0	0	0	0	635.023.357
Control y Asistencia de Ejecución Penal	517.893.749	0	0	0	0	0	0	517.893.749
Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	43.396.417.202	72.525.720	113.751.431	314.416.694	150.000	0	0	43.897.261.047
Fuero Criminal y Correccional	9.504.569.842	17.169.000	2.718.300	0	0	0	0	9.524.457.142
PROYECTOS	0	0	0	27.712.090	0	0	0	27.712.090
Fuero Civil	13.696.708.946	22.146.480	47.344.357	0	150.000	0	0	13.766.349.783
PROYECTOS	0	0	0	193.101.130	0	0	0	193.101.130
Fuero Comercial	6.289.430.064	12.469.320	2.484.968	0	0	0	0	6.304.384.352
PROYECTOS	0	0	0	12.828.315	0	0	0	12.828.315
Fuero del Trabajo	9.452.296.096	16.713.840	51.422.606	0	0	0	0	9.520.432.542
PROYECTOS	0	0	0	80.775.159	0	0	0	80.775.159
Justicia Penal Oral Ordinaria	4.452.412.254	4.027.080	9.781.200	0	0	0	0	4.466.220.534
Fuero de las Relaciones de Consumo	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
Justicia Federal	25.983.074.486	43.225.440	20.411.400	29.251.794	0	0	0	26.075.963.120
Fuero Criminal y Correccional Federal	4.450.567.519	11.680.200	24.000	0	0	0	0	4.462.271.719
Fuero Civil y Comercial Federal	2.134.951.483	4.475.040	0	0	0	0	0	2.139.426.523
Fuero Contencioso Administrativo Federal	3.244.358.315	7.675.680	4.800.000	0	0	0	0	3.256.833.995
Fuero Federal de la Seguridad Social	2.840.266.737	5.344.560	15.587.400	0	0	0	0	2.861.198.697
PROYECTOS	0	0	0	302.718	0	0	0	302.718
Fuero Electoral	9.216.433.703	5.967.000	0	0	0	0	0	9.222.400.703
PROYECTOS	0	0	0	13.661.010	0	0	0	13.661.010

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.719.076.831	0	0	0	0	0	0	1.719.076.831
PROYECTOS	0	0	0	15.288.066	0	0	0	15.288.066
Fuero Penal Económico	2.377.419.898	8.082.960	0	0	0	0	0	2.385.502.858
Asistencia Social	839.300.966	0	0	0	0	0	0	839.300.966
Atención de Pasividades	0	0	0	0	365.956.772	0	0	365.956.772
Interceptación y Captación de las Comunicaciones	1.242.697.000	57.600.000	50.400.000	160.000.000	0	0	0	1.510.697.000
Interceptación y Captación de las Comunicaciones	1.242.697.000	57.600.000	50.400.000	51.298.470	0	0	0	1.401.995.470
PROYECTOS	0	0	0	108.701.530	0	0	0	108.701.530
Ministerio Público	48.738.511.773	154.144.788	945.553.693	1.089.951.740	900.000	0	0	50.929.061.994
Ministerio Público	48.738.511.773	154.144.788	945.553.693	1.089.951.740	900.000	0	0	50.929.061.994
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	31.028.096.978	130.055.000	590.533.000	618.851.740	900.000	0	0	32.368.436.718
PROYECTOS	0	0	0	132.207.740	0	0	0	132.207.740
Procuración General	31.028.096.978	130.055.000	590.533.000	486.644.000	900.000	0	0	32.236.228.978
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	17.710.414.795	24.089.788	355.020.693	471.100.000	0	0	0	18.560.625.276
PROYECTOS	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	16.605.468.500	23.523.919	351.906.442	370.000.000	0	0	0	17.350.898.861
Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	783.389.265	201.568	2.969.330	550.000	0	0	0	787.110.163
Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	321.557.030	364.301	144.921	550.000	0	0	0	322.616.252
Presidencia de la Nación	13.206.871.313	1.026.910.157	5.359.689.158	1.163.346.623	10.563.676.781	14.608.025.000	0	45.928.519.032
Sindicatura General de la Nación	1.891.577.520	13.439.419	113.363.748	102.878.561	0	0	0	2.121.259.248
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	1.891.577.520	13.439.419	113.363.748	102.878.561	0	0	0	2.121.259.248
Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	42.602.584	0	6.529.708	0	0	0	0	49.132.292
Administración y Servicios de Apoyo	681.658.892	13.299.419	96.492.659	102.878.561	0	0	0	894.329.531
Asistencia Técnica	37.358.781	0	0	0	0	0	0	37.358.781
Control Interno	1.129.957.263	140.000	10.341.381	0	0	0	0	1.140.438.644
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.034.040.999	38.997.519	280.627.804	21.179.062	6.886.139	0	0	1.381.731.523
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	1.034.040.999	38.997.519	280.627.804	21.179.062	6.886.139	0	0	1.381.731.523
Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	0	0	0	2.113.900	0	0	0	2.113.900
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	1.034.040.999	38.997.519	280.627.804	19.065.162	6.886.139	0	0	1.379.617.623
Agencia Nacional de Discapacidad	2.096.333.052	580.668.000	887.390.000	212.000.000	9.532.621.642	0	0	13.309.012.694
Actividades Centrales	119.004.312	47.777.000	598.179.000	124.500.000	7.160.000	0	0	896.620.312
Comunicación Institucional	32.282.660	0	3.000.000	0	0	0	0	35.282.660
Dirección y Conducción	86.721.652	47.777.000	595.179.000	124.500.000	7.160.000	0	0	861.337.652

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	310.852.295	112.651.700	85.911.000	13.937.000	10.000.000	0	0	533.351.995
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	105.878.881	112.651.700	85.911.000	13.937.000	10.000.000	0	0	328.378.581
Coordinación, Supervisión y Administración	76.967.363	0	0	0	0	0	0	76.967.363
Desarrollo de las Personas con Discapacidad	71.069.571	0	0	0	0	0	0	71.069.571
Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	56.936.480	0	0	0	0	0	0	56.936.480
Abordaje Territorial	198.572.355	0	0	0	4.000.000	0	0	202.572.355
Capacitación e Investigación	106.292.378	0	0	0	0	0	0	106.292.378
Dispositivos Territoriales	92.279.977	0	0	0	4.000.000	0	0	96.279.977
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	450.400.501	75.000.000	109.700.000	25.000.000	6.321.040.252	0	0	6.981.140.753
Coordinación, Supervisión y Administración	122.478.117	75.000.000	109.700.000	25.000.000	27.000.000	0	0	359.178.117
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	327.922.384	0	0	0	6.294.040.252	0	0	6.621.962.636
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	216.113.970	285.000.000	86.000.000	25.000.000	3.190.421.390	0	0	3.802.535.360
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	157.083.989	0	0	0	3.190.421.390	0	0	3.347.505.379
Coordinación, Supervisión y Administración	59.029.981	285.000.000	86.000.000	25.000.000	0	0	0	455.029.981
Prevención y Control de Discapacidades	801.389.619	60.239.300	7.600.000	23.563.000	0	0	0	892.791.919
Coordinación, Supervisión y Administración	550.929.692	24.000	3.600.000	0	0	0	0	554.553.692
Prevención y Control de Discapacidades	250.459.927	60.215.300	4.000.000	23.563.000	0	0	0	338.238.227
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.978.275.242	220.995.998	1.743.121.827	376.450.000	658.549.000	14.608.025.000	0	20.585.417.067
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	2.297.801.657	218.700.998	536.402.244	196.114.000	0	0	0	3.249.018.899
Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	0	34.846	3.350.468	0	0	0	0	3.385.314
Coordinación Técnica Administrativa	2.297.801.657	216.968.370	489.436.127	76.114.000	0	0	0	3.080.320.154
Obispado Castrense	0	300.000	2.500.000	0	0	0	0	2.800.000
PROYECTOS	0	0	0	120.000.000	0	0	0	120.000.000
Seguridad, Logística y Comunicaciones	0	1.397.782	41.115.649	0	0	0	0	42.513.431
Asuntos Estratégicos	517.235.249	1.492.570	10.360.556	0	0	0	0	529.088.375
Asuntos Estrategicos	74.013.531	1.439.877	9.750.000	0	0	0	0	85.203.408
Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	443.221.718	52.693	610.556	0	0	0	0	443.884.967
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	163.238.336	802.430	1.196.359.027	180.336.000	658.549.000	14.608.025.000	0	16.807.309.793
Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	0	0	131.270.000	56.784.000	0	0	0	188.054.000
Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N° 4648/OC-AR)	0	0	12.298.108	0	0	0	0	12.298.108
Apoyo a la Infraestructura Regional (CAF 11191)	0	0	10.000	0	0	5.622.084.970	0	5.622.094.970

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA 42/2019)	0	0	10.000	0	0	1.970.274.468	0	1.970.284.468
Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018)	0	0	3.010.000	0	0	0	0	3.010.000
Comunidad de Crianza (PNUD Nº 00124302) (NNA)	0	0	49.060.000	0	0	0	0	49.060.000
Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	163.238.336	32.130	5.180.278	0	0	0	0	168.450.744
Evaluación Programa Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS II)	0	0	12.020.000	0	0	0	0	12.020.000
Evaluación Programa Apoyo a la convocatoria para el Desarrollo Armónico en Equilibrio Territorial	0	0	3.620.000	0	0	0	0	3.620.000
Evaluación Programa Apoyo al Plan Argentina contra el hambre Fase II	0	0	6.020.000	0	0	0	0	6.020.000
Evaluación Programa Apoyo al Plan Tarjeta Alimentar BID	0	0	6.020.000	0	0	0	0	6.020.000
Evaluación Programa Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geoestacionario 2da Gen ARSAT SG1	0	0	9.620.000	0	0	0	0	9.620.000
Evaluación Programa Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (PIDISP)	0	0	9.020.000	0	0	0	0	9.020.000
Evaluación Programa Mejoramiento de Infraestructura Escolar VUELTA AL AULA.	0	0	9.020.000	0	0	0	0	9.020.000
Evaluación Programa Modernización del Sistema de Vigilancia del Tránsito Aéreo	0	0	3.020.000	0	0	0	0	3.020.000
Evaluación Programa Transformación Digital del Sector Pproductivo	0	0	6.020.000	0	0	0	0	6.020.000
Evaluación Programa de Infraestructura en Salud para Unidades Penitenciarias de Frontera	0	0	6.020.000	0	0	0	0	6.020.000
Evaluación Programa de Innovación Federal PIF	0	0	12.020.000	0	0	0	0	12.020.000
Evaluación Programa de Integración de Barrios Populares	0	0	9.620.000	0	0	0	0	9.620.000
Evaluación del Programa Agua y Cloaca Mas Trabajo (FONPLATA 47/2020)	0	0	18.095.000	0	0	0	0	18.095.000
Evaluación del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID N° 5057/OC-AR)	0	0	89.561.800	0	0	0	0	89.561.800
Evaluación del Programa de Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF 11235)	0	0	14.420.000	0	0	0	0	14.420.000
Evaluación del Programa de Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emerg Socio-Sanitaria COVID- 19 (CAF 11367)	0	0	7.210.000	0	0	0	0	7.210.000
Evaluación del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	63.012.000	0	0	0	0	63.012.000
Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	0	770.300	84.935.641	61.152.000	0	0	0	146.857.941
Implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en la Argentina	0	0	83.370.000	62.400.000	640.474.000	0	0	786.244.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
(BID 4411/OC –AR)								
Infraestructura Regional del Transporte (BID 4841/OC -AR)	0	0	10.000	0	0	7.015.665.562	0	7.015.675.562
Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social - Fase II (BID N° 4806/OC-AR)	0	0	25.012.000	0	0	0	0	25.012.000
Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	0	0	517.854.200	0	18.075.000	0	0	535.929.200
Secretaría Legal y Técnica	864.183.999	16.855.000	585.481.000	19.135.000	0	0	0	1.485.654.999
Asistencia Legal y Técnica	864.183.999	16.855.000	585.481.000	19.135.000	0	0	0	1.485.654.999
Asistencia Legal y Técnica	624.604.911	9.675.000	519.907.560	10.350.000	0	0	0	1.164.537.471
Registro de Dominios de Internet	82.769.582	2.550.000	19.704.075	4.382.500	0	0	0	109.406.157
Registro de los Actos de Gobierno	156.809.506	4.630.000	45.869.365	4.402.500	0	0	0	211.711.371
Agencia Federal de Inteligencia	3.476.417.000	144.514.221	921.815.779	304.057.000	0	0	0	4.846.804.000
Información e Inteligencia	3.476.417.000	144.514.221	921.815.779	304.057.000	0	0	0	4.846.804.000
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	463.693.498	4.630.000	354.681.000	44.184.000	365.620.000	0	0	1.232.808.498
Actividades Centrales	21.320.863	1.722.000	23.763.500	0	0	0	0	46.806.363
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	442.372.635	2.908.000	330.917.500	44.184.000	365.620.000	0	0	1.186.002.135
Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	31.076.120	0	30.000.000	0	0	0	0	61.076.120
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	152.332.030	1.880.340	175.434.759	18.734.000	365.620.000	0	0	714.001.129
Dirección y Conducción	44.147.469	0	4.694.000	0	0	0	0	48.841.469
Identificación Tributaria y Social	94.459.115	637.660	45.765.000	25.450.000	0	0	0	166.311.775
Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	68.731.381	140.000	10.055.741	0	0	0	0	78.927.122
Sistema Nacional de Información y Evaluación de Políticas y Programas Sociales (BID N° 4648/OC)	0	0	40.004.000	0	0	0	0	40.004.000
Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	51.626.520	250.000	24.964.000	0	0	0	0	76.840.520
Secretaría de Comunicación y Prensa	402.350.003	6.810.000	473.208.000	83.463.000	0	0	0	965.831.003
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	402.350.003	6.810.000	473.208.000	83.463.000	0	0	0	965.831.003
Jefatura de Gabinete de Ministros	13.560.935.104	261.069.129	12.796.621.860	1.787.765.764	4.552.837.331	0	0	32.959.229.188
Agencia de Administración de Bienes del Estado	809.120.000	45.482.850	652.406.244	444.283.000	0	0	0	1.951.292.094
Administración de Bienes del Estado	809.120.000	45.482.850	652.406.244	444.283.000	0	0	0	1.951.292.094
Ente Nacional de Comunicaciones	5.746.360.158	39.040.321	649.778.000	100.000.000	0	0	0	6.535.178.479
Actividades Centrales	2.263.011.384	24.108.083	462.089.423	66.764.643	0	0	0	2.815.973.533
Conducción y Administración	1.930.715.951	15.423.984	397.584.658	61.964.643	0	0	0	2.405.689.236

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Desarrollo de la Competencia	94.358.028	0	1.309.612	0	0	0	0	95.667.640
Relaciones Institucionales e Internacionales	237.937.405	8.684.099	63.195.153	4.800.000	0	0	0	314.616.657
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	551.673.382	12.067.489	62.386.094	13.654.000	0	0	0	639.780.965
Atención de Usuarios	895.373.736	1.807.109	79.181.184	3.800.000	0	0	0	980.162.029
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	575.208.278	199.378	39.083.699	3.647.857	0	0	0	618.139.212
Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	420.229.510	43.026	21.404.935	200.000	0	0	0	441.877.471
Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	154.978.768	156.352	17.678.764	3.447.857	0	0	0	176.261.741
Control de Servicios Postales	169.203.350	296.560	1.771.978	5.883.500	0	0	0	177.155.388
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	723.805.447	118.216	2.725.832	2.965.000	0	0	0	729.614.495
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	345.022.557	178.813	1.237.666	2.985.000	0	0	0	349.424.036
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	223.062.024	264.673	1.302.124	300.000	0	0	0	224.928.821
Agencia de Acceso a la Información Pública	114.503.362	308.958	12.766.000	1.453.000	0	0	0	129.031.320
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	114.503.362	308.958	12.766.000	1.453.000	0	0	0	129.031.320
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.539.183.478	117.487.000	1.873.918.703	141.015.000	445.870.671	0	0	6.117.474.852
Actividades Centrales	2.212.574.221	48.242.561	989.642.999	84.011.316	0	0	0	3.334.471.097
Administración	2.212.574.221	45.628.001	892.150.679	84.011.316	0	0	0	3.234.364.217
Conducción y Control de la Administración General del País	0	2.614.560	97.492.320	0	0	0	0	100.106.880
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	855.958.283	10.285.000	236.704.524	30.107.252	349.300.815	0	0	1.482.355.874
Capacitación INAP	356.403.679	1.719.312	42.014.402	600.000	0	0	0	400.737.393
Conducción y Administración	141.539.760	7.706.032	61.127.583	29.157.252	0	0	0	239.530.627
Desarrollo y Análisis de Empleo y Salarios	42.253.468	0	19.284.626	0	0	0	0	61.538.094
Desarrollo y Fortalecimiento de Relaciones Laborales	61.181.356	0	14.463.470	0	0	0	0	75.644.826
Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	31.349.799	0	0	0	349.300.815	0	0	380.650.614
Fortalecimiento del Empleo Público	27.956.972	859.656	31.054.643	0	0	0	0	59.871.271
Gestión y Desarrollo de Carrera Administrativa	139.965.404	0	19.284.626	0	0	0	0	159.250.030
Plan Federal de Capacitación	0	0	35.011.704	0	0	0	0	35.011.704
Planificación Estratégica de los Recursos Humanos	55.307.845	0	14.463.470	350.000	0	0	0	70.121.315
Fortalecimiento de la Gestión Pública	192.328.607	15.000.000	137.825.081	10.711.600	0	0	0	355.865.288
Conducción y Administración	0	7.900.000	13.127.703	0	0	0	0	21.027.703
Fortalecimiento Federal de la Función Pública	21.012.304	2.000.000	17.872.378	0	0	0	0	40.884.682

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento Institucional	28.186.351	5.100.000	70.325.000	10.711.600	0	0	0	114.322.951
Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión	38.041.624	0	2.250.000	0	0	0	0	40.291.624
Mejora de los Servicios a la Ciudadanía	45.690.444	0	10.500.000	0	0	0	0	56.190.444
Promoción y Monitoreo de Políticas de Integridad y Transparencia	40.460.229	0	2.250.000	0	0	0	0	42.710.229
Sistema de Información de la Acción Estatal	18.937.655	0	21.500.000	0	0	0	0	40.437.655
Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	0	9.000.000	392.917.582	10.340.000	0	0	0	412.257.582
Legitimar y Reconstruir Juventudes	249.013.750	33.791.939	56.141.917	5.244.832	96.569.856	0	0	440.762.294
Juventudes Solidarias	0	22.317.392	5.187.420	0	20.889.856	0	0	48.394.668
Plan Nacional de Juventud	249.013.750	11.474.547	50.954.497	5.244.832	75.680.000	0	0	392.367.626
Argentina Futura	0	200.000	28.064.300	600.000	0	0	0	28.864.300
Conducción y Administración	0	200.000	15.767.824	0	0	0	0	15.967.824
Desarrollo de Documentos del Futuro	0	0	5.500.000	0	0	0	0	5.500.000
Generación de Espacios de Diálogo del Futuro	0	0	6.796.476	600.000	0	0	0	7.396.476
Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	29.308.617	967.500	32.622.300	0	0	0	0	62.898.417
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	1.246.234.356	25.569.000	152.172.000	70.000.000	4.106.966.660	0	0	5.600.942.016
Actividades Centrales	396.676.452	18.485.543	117.992.605	70.000.000	0	0	0	603.154.600
Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	548.906.422	1.990.387	19.962.201	0	28.432.350	0	0	599.291.360
Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Prevención	0	0	0	0	24.307.350	0	0	24.307.350
Capacitación y Campus Virtual	0	340.000	2.210.000	0	0	0	0	2.550.000
Dirección Superior	548.906.422	292.000	10.180.172	0	0	0	0	559.378.594
Fortalecimiento de Capacidades de Prevención de las Organizaciones	0	0	0	0	3.953.000	0	0	3.953.000
Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	0	0	1.984.000	0	0	0	0	1.984.000
Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	0	1.358.387	5.588.029	0	172.000	0	0	7.118.416
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	300.651.482	5.093.070	14.217.194	0	4.078.534.310	0	0	4.398.496.056
Articulación Federal Para el Desarrollo de Proyectos de Asistencia	0	0	0	0	24.468.500	0	0	24.468.500
Dirección Superior	300.651.482	5.093.070	14.217.194	0	0	0	0	319.961.746
Fortalecimiento de Capacidades de Atención de las Organizaciones	0	0	0	0	3.953.000	0	0	3.953.000
Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	0	0	0	0	663.840.000	0	0	663.840.000
Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	0	0	0	0	548.540.000	0	0	548.540.000
Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	0	0	0	0	457.048.000	0	0	457.048.000
Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario	0	0	0	0	2.380.684.810	0	0	2.380.684.810

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
(CAAC)								
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	738.937.750	28.681.000	7.369.689.969	24.025.000	0	0	0	8.161.333.719
Actividad Común a los Programas 74 y 75	321.170.121	9.100.000	1.541.049.969	21.025.000	0	0	0	1.892.345.090
Apoyo Administrativo, Funcional y de Infraestructura	154.807.869	4.550.000	140.183.000	21.025.000	0	0	0	320.565.869
Conducción Superior	166.362.252	4.550.000	1.400.866.969	0	0	0	0	1.571.779.221
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	369.445.749	15.600.000	5.494.580.000	0	0	0	0	5.879.625.749
Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	48.321.880	3.981.000	334.060.000	3.000.000	0	0	0	389.362.880
Creación de Contenidos	28.026.690	1.991.000	304.810.000	0	0	0	0	334.827.690
Fortalecimiento de Medios de Comunicación en el Territorio Nacional	20.295.190	1.990.000	29.250.000	3.000.000	0	0	0	54.535.190
Secretaría de Innovación Pública	1.366.596.000	4.500.000	2.085.890.944	1.006.989.764	0	0	0	4.463.976.708
Actividades Centrales	561.424.335	2.057.732	503.455.637	480.271.000	0	0	0	1.547.208.704
Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial FONPLATA ARG 51/2021	0	0	262.467.202	243.984.000	0	0	0	506.451.202
Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios (BIRF 9224-AR)	0	0	97.804.236	0	0	0	0	97.804.236
Conducción y Administración	561.424.335	0	76.751.768	0	0	0	0	638.176.103
Infraestructura y Servicios Generales	0	2.057.732	66.432.431	236.287.000	0	0	0	304.777.163
Gobierno Abierto y País Digital	345.631.103	500.000	400.758.761	0	0	0	0	746.889.864
Becas, Alfabetización y Capacitación Digital	0	0	285.753.952	0	0	0	0	285.753.952
Conducción y Administración	345.631.103	500.000	115.004.809	0	0	0	0	461.135.912
Innovación Administrativa	224.388.720	500.000	1.011.348.377	494.718.764	0	0	0	1.730.955.861
Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios (BIRF 9224-AR)	0	0	490.068.500	188.522.506	0	0	0	678.591.006
Conducción y Administración	224.388.720	500.000	405.015.367	0	0	0	0	629.904.087
Implementación de Inteligencia Artificial para Personas con Capacidades Diferentes (DIS)	0	0	0	5.476.257	0	0	0	5.476.257
Implementación del Sistema Unico Nacional de Administración de Personal	0	0	0	70.220.000	0	0	0	70.220.000
Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	0	0	66.768.048	228.700.000	0	0	0	295.468.048
Reingeniería de plataformas de Firma Digital	0	0	49.496.462	1.800.001	0	0	0	51.296.463
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	117.614.749	500.000	48.622.242	32.000.000	0	0	0	198.736.991
Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los	0	0	16.000.000	32.000.000	0	0	0	48.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicios (BIRF 9224-AR)								
Conducción y Administración	117.614.749	500.000	27.426.334	0	0	0	0	145.541.083
Desarrollo y Fortalecimiento de Sistemas Digitales de Compras y Contrataciones	0	0	5.195.908	0	0	0	0	5.195.908
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	117.537.093	942.268	121.705.927	0	0	0	0	240.185.288
Conducción y Administración	117.537.093	942.268	14.378.663	0	0	0	0	132.858.024
Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	0	0	107.327.264	0	0	0	0	107.327.264
Ministerio del Interior	11.299.713.406	2.280.832.013	7.849.974.555	1.590.700.643	34.188.492.921	0	0	57.209.713.538
Ministerio del Interior	2.161.309.960	95.010.000	2.243.440.152	341.471.642	34.188.492.921	0	0	39.029.724.675
Actividades Centrales	1.259.868.582	23.079.160	1.465.215.952	245.346.200	0	0	0	2.993.509.894
Conducción y Administración	1.259.868.582	23.079.160	1.465.215.952	245.346.200	0	0	0	2.993.509.894
Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	0	501.632	20.900.000	0	0	0	0	21.401.632
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	274.933.875	6.451.013	77.985.220	7.581.032	254.373.000	0	0	621.324.140
Administración del Fondo Partidario Permanente	0	0	0	0	251.040.000	0	0	251.040.000
Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	65.845.925	1.254.079	5.869.921	1.000.000	0	0	0	73.969.925
Conducción y Administración	44.052.494	4.063.216	35.600.000	2.100.000	0	0	0	85.815.710
Ejecución de Actos Electorales	114.768.653	0	30.941.667	600.000	0	0	0	146.310.320
Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	0	499.625	640.000	0	0	0	0	1.139.625
Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	28.103.831	222.755	3.533.632	3.881.032	3.333.000	0	0	39.074.250
Reforma Política	22.162.972	411.338	400.000	0	0	0	0	22.974.310
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	134.894.088	1.755.711	36.500.000	70.000	38.599.921	0	0	211.819.720
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	134.894.088	1.755.711	36.500.000	70.000	38.599.921	0	0	211.819.720
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	179.478.600	7.953.718	169.184.634	2.894.410	33.891.499.000	0	0	34.251.010.362
Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	0	0	0	0	33.881.499.000	0	0	33.881.499.000
Apoyo a la Asistencia Local en la Emergencia (FONPLATA ARG-46/2020)	0	0	3.250.000	0	0	0	0	3.250.000
Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF N° 11235)	0	0	3.250.000	0	0	0	0	3.250.000
Conducción y Administración	96.670.514	3.160.279	4.725.000	0	0	0	0	104.555.793
Desarrollo de Políticas Regionales	44.726.770	847.054	0	1.598.400	0	0	0	47.172.224
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	0	600.000	117.359.634	0	0	0	0	117.959.634
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	0	600.000	7.300.000	0	10.000.000	0	0	17.900.000
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	600.000	11.300.000	0	0	0	0	11.900.000
Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	0	907.556	0	0	0	0	0	907.556

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Relaciones con Provincias	38.081.316	1.238.829	22.000.000	1.296.010	0	0	0	62.616.155
Iniciativas Complementarias de Interior	312.134.815	55.268.766	473.654.346	85.580.000	4.021.000	0	0	930.658.927
Administración y Gestión de Centros de Frontera	87.549.018	38.926.957	308.158.468	19.200.000	0	0	0	453.834.443
Conducción y Administración	59.149.394	153.941	38.939.050	16.000.000	0	0	0	114.242.385
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	165.436.403	16.087.868	47.371.196	20.380.000	4.021.000	0	0	253.296.467
PROYECTOS	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	0	100.000	79.185.632	20.000.000	0	0	0	99.285.632
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	4.708.000.000	2.021.628.000	3.501.014.000	919.186.001	0	0	0	11.149.828.001
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	4.708.000.000	2.021.628.000	3.501.014.000	919.186.001	0	0	0	11.149.828.001
Dirección Nacional de Migraciones	4.430.403.446	164.194.013	2.105.520.403	330.043.000	0	0	0	7.030.160.862
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	4.430.403.446	164.194.013	2.105.520.403	330.043.000	0	0	0	7.030.160.862
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	4.430.403.446	164.194.013	2.105.520.403	62.963.000	0	0	0	6.763.080.862
PROYECTOS	0	0	0	267.080.000	0	0	0	267.080.000
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	11.386.945.355	172.107.338	2.147.463.821	160.063.513	1.286.143.000	0	0	15.152.723.027
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	11.386.945.355	172.107.338	2.147.463.821	160.063.513	1.286.143.000	0	0	15.152.723.027
Actividades Centrales	4.556.364.390	49.323.540	1.095.803.910	96.934.793	43.401.200	0	0	5.841.827.833
Administración Financiera y Recursos Humanos	3.160.368.330	20.287.600	995.540.216	95.429.793	201.200	0	0	4.271.827.139
Ceremonial de Estado	369.143.927	26.970.400	34.060.600	550.000	0	0	0	430.724.927
Conducción y Control	948.543.518	1.909.740	55.223.094	440.000	0	0	0	1.006.116.352
Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	78.308.615	155.800	10.980.000	515.000	43.200.000	0	0	133.159.415
Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	1.177.409.999	0	79.449.600	0	0	0	0	1.256.859.599
Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	0	0	79.449.600	0	0	0	0	79.449.600
Gestión de Embajadas	750.611.515	0	0	0	0	0	0	750.611.515
Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	90.490.483	0	0	0	0	0	0	90.490.483
Gestión de Representación Consulares	336.308.001	0	0	0	0	0	0	336.308.001
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	2.616.747.114	45.013.500	26.141.044	250.000	0	0	0	2.688.151.658
Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	0	0	115.301	0	0	0	0	115.301
Actividades de Promoción Cultural	105.134.600	0	10.690.496	0	0	0	0	115.825.096
Conducción y Supervisión	2.212.364.685	605.600	6.528.458	200.000	0	0	0	2.219.698.743
Desarrollo de la Actividad Consular	299.247.829	44.407.900	738.561	50.000	0	0	0	344.444.290

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento del MERCOSUR	0	0	14.368	0	0	0	0	14.368
Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	0	0	2.128.139	0	0	0	0	2.128.139
Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	0	0	4.578.829	0	0	0	0	4.578.829
Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	0	0	1.346.892	0	0	0	0	1.346.892
Registro y Sostenimiento de Cultos	129.849.422	302.159	1.362.298	15.000	202.072.246	0	0	333.601.125
Comisión Cascos Blancos	155.899.745	741.787	360.642	0	0	0	0	157.002.174
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	1.822.391.646	1.677.000	931.323.963	51.378.720	1.040.669.554	0	0	3.847.440.883
Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	384.870.694	112.700	7.293.677	50.000	1.040.669.554	0	0	1.432.996.625
Conducción y Supervisión	1.437.520.952	1.564.300	3.778.683	320.000	0	0	0	1.443.183.935
Fortalecimiento del MERCOSUR	0	0	832.693	0	0	0	0	832.693
Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	0	0	9.398.518	0	0	0	0	9.398.518
Negociación para Captación de Inversiones	0	0	63.197	0	0	0	0	63.197
Profundización de Vínculos Económicos con los Países de América Latina y el Caribe	0	0	440.615	0	0	0	0	440.615
Promoción de las Exportaciones, Inversiones e Internacionalización de Pequeñas y Medianas Empresas (FONPLATA AR-173)	0	0	909.516.580	51.008.720	0	0	0	960.525.300
Desarrollo del Plan Antártico	373.014.936	74.569.352	7.052.271	10.970.000	0	0	0	465.606.559
Promoción de la Cooperación Internacional	165.158.366	0	909.717	0	0	0	0	166.068.083
Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas,	390.109.737	480.000	5.060.376	515.000	0	0	0	396.165.113
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	17.983.923.959	1.368.738.686	8.123.338.401	253.373.050	1.811.779.000	0	0	29.541.153.096
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	413.347.868	759.000	23.434.800	800.000	22.027.000	0	0	460.368.668
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	413.347.868	759.000	23.434.800	800.000	22.027.000	0	0	460.368.668
Conducción	413.347.868	759.000	23.434.800	800.000	8.532.000	0	0	446.873.668
Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	0	0	0	0	13.495.000	0	0	13.495.000
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	441.197.816	2.965.200	106.897.401	37.975.000	594.000	0	0	589.629.417
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	441.197.816	2.965.200	106.897.401	37.975.000	594.000	0	0	589.629.417
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	72.660.676	668.000	21.150.000	2.300.000	0	0	0	96.778.676
Promoción Internacional de los Derechos Humanos	72.660.676	668.000	21.150.000	2.300.000	0	0	0	96.778.676
Agencia Nacional de Materiales Controlados	133.416.152	31.080.000	114.249.600	25.850.000	0	0	0	304.595.752
Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil	133.416.152	31.080.000	114.249.600	25.850.000	0	0	0	304.595.752
Conducción Superior	133.416.152	31.080.000	114.249.600	25.850.000	0	0	0	304.595.752

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.982.324.314	164.508.000	3.703.766.000	63.664.000	1.539.158.000	0	0	8.453.420.314
Actividades Centrales	615.689.227	144.228.346	411.738.786	51.734.100	0	0	0	1.223.390.459
Asesoría Jurídica	121.185.191	0	2.330.000	0	0	0	0	123.515.191
Dirección Superior	94.530.921	0	0	0	0	0	0	94.530.921
Gestión Informática	52.492.728	0	13.620.000	37.234.100	0	0	0	103.346.828
Prensa y Ceremonial	16.121.508	662.637	2.244.570	500.000	0	0	0	19.528.715
Servicios Administrativos	236.616.875	143.565.709	392.854.000	14.000.000	0	0	0	787.036.584
Servicios de Auditoría	94.742.004	0	690.216	0	0	0	0	95.432.220
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	24.139.117	2.900.000	21.550.000	0	25.800.000	0	0	74.389.117
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	317.332.026	6.868.859	2.457.946.500	0	0	0	0	2.782.147.385
Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	5.626.861	830.000	2.122.800.000	0	0	0	0	2.129.256.861
Política Criminal	90.789.796	203.600	4.774.500	0	0	0	0	95.767.896
Política Penitenciaria	22.102.126	455.017	253.427.000	0	0	0	0	275.984.143
Protección a Testigos e Imputados	13.377.492	0	63.000.000	0	0	0	0	76.377.492
Readaptación Social	82.475.046	4.880.242	3.650.000	0	0	0	0	91.005.288
Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	102.960.705	500.000	10.295.000	0	0	0	0	113.755.705
Regulación y Control Registral	668.596.335	1.952.000	10.935.044	0	0	0	0	681.483.379
Coordinación y Control de Gestión Registral	88.402.175	0	2.663.357	0	0	0	0	91.065.532
Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	188.270.487	752.000	760.000	0	0	0	0	189.782.487
Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	124.734.323	0	1.431.687	0	0	0	0	126.166.010
Registro de Tierras Rurales	9.630.040	0	0	0	0	0	0	9.630.040
Registro de la Propiedad Automotor	118.073.324	0	1.000.000	0	0	0	0	119.073.324
Registro de la Propiedad Inmueble	94.412.495	1.200.000	0	0	0	0	0	95.612.495
Registro de la Propiedad Intelectual	45.073.491	0	5.080.000	0	0	0	0	50.153.491
Representación Notarial del Estado	52.223.724	1.054.700	2.248.000	0	0	0	0	55.526.424
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	676.233.364	4.869.305	33.416.592	4.929.900	1.373.258.000	0	0	2.092.707.161
Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	49.772.723	1.728.705	1.250.000	129.900	264.208.000	0	0	317.089.328
Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	5.031.781	0	2.590.000	0	0	0	0	7.621.781
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	22.986.424	0	1.294.800	0	0	0	0	24.281.224
Muestra Permanente Museo de Sitio ESMA	16.286.598	0	2.065.000	4.800.000	0	0	0	23.151.598
Prevención y Resolución de Conflictos Sociales	22.312.659	0	1.440.000	0	0	0	0	23.752.659
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	549.484.107	50.000	23.018.792	0	1.109.050.000	0	0	1.681.602.899
Puesta en Valor de Sitios y Espacios de Memoria	10.359.072	3.090.600	1.758.000	0	0	0	0	15.207.672

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Controles Anticorrupción	122.290.426	973.000	21.714.778	0	0	0	0	144.978.204
Formación Universitaria en Derechos Humanos	19.159.899	0	0	0	140.100.000	0	0	159.259.899
Afianzamiento de la Justicia	486.660.196	1.661.790	744.216.300	7.000.000	0	0	0	1.239.538.286
Acceso a la Justicia	167.543.050	0	14.956.000	7.000.000	0	0	0	189.499.050
Mediación y Resolución de Conflictos	29.498.515	0	885.000	0	0	0	0	30.383.515
Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	195.033.858	202.740	722.891.000	0	0	0	0	918.127.598
Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	35.398.474	1.447.650	4.851.500	0	0	0	0	41.697.624
Servicio de Base de Datos Jurídicos	59.186.299	11.400	632.800	0	0	0	0	59.830.499
Servicio Penitenciario Federal	13.579.354.372	1.164.610.486	4.086.525.600	103.184.050	250.000.000	0	0	19.183.674.508
Actividades Centrales	6.049.799.739	242.773.053	1.095.037.184	15.284.050	250.000.000	0	0	7.652.894.026
Seguridad y Rehabilitación del Interno	6.842.671.012	829.262.235	114.121.416	77.000.000	0	0	0	7.863.054.663
Alojamiento y Tratamiento	4.034.240.382	265.283.596	1.156.000	25.000.000	0	0	0	4.325.679.978
Atención Médico Sanitaria	1.862.228.387	539.319.877	0	2.000.000	0	0	0	2.403.548.264
Seguridad y Traslados	946.202.243	24.658.762	112.965.416	50.000.000	0	0	0	1.133.826.421
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	581.615.000	92.575.198	2.877.367.000	10.900.000	0	0	0	3.562.457.198
Formación y Capacitación	105.268.621	0	0	0	0	0	0	105.268.621
Procuración del Tesoro de la Nación	361.622.761	4.148.000	67.315.000	19.600.000	0	0	0	452.685.761
Defensa y Representación Jurídica del Estado	361.622.761	4.148.000	67.315.000	19.600.000	0	0	0	452.685.761
Ministerio de Seguridad	103.570.107.204	3.105.148.023	6.149.765.385	4.976.839.060	61.208.859.843	0	0	179.010.719.515
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	489.667.859	26.481.000	136.302.000	32.878.000	56.519.697.077	0	0	57.205.025.936
Actividades Centrales	489.667.859	26.481.000	136.302.000	32.878.000	0	0	0	685.328.859
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	44.198.935.892	0	0	44.198.935.892
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	4.778.978.184	0	0	4.778.978.184
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	4.061.004.297	0	0	4.061.004.297
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	3.480.778.704	0	0	3.480.778.704
Ministerio de Seguridad	2.530.092.900	2.046.048.044	2.947.464.205	4.116.089.115	4.552.476.766	0	0	16.192.171.030
Actividades Centrales	1.491.816.702	1.667.122.224	1.773.259.004	386.827.651	828.000	0	0	5.319.853.581
Acciones de Inteligencia Criminal	653.426.077	496.350	92.982.001	0	0	0	0	746.904.428
Conducción Superior	478.648.795	1.582.087	26.440.651	0	828.000	0	0	507.499.533
Coordinación Administrativa	333.623.642	1.641.485.839	1.250.184.387	53.636.780	0	0	0	3.278.930.648
Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	26.118.188	0	15.531.809	67.045.974	0	0	0	108.695.971
Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	0	23.557.948	388.120.156	266.144.897	0	0	0	677.823.001

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Formación y Capacitación	142.274.345	1.027.446	7.996.404	428.271.978	27.520.000	0	0	607.090.173
Acciones de Formación Continua e Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	0	6.544	138.488	0	0	0	0	145.032
Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	142.274.345	250.866	7.453.993	0	27.520.000	0	0	177.499.204
PROYECTOS	0	0	0	428.271.978	0	0	0	428.271.978
Planes de Ingreso, Formación Inicial y Evaluación Permanente las Fuerzas Policiales y de Seguridad	0	770.036	403.923	0	0	0	0	1.173.959
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	0	0	509.791.562	1.473.509.608	0	0	0	1.983.301.170
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	227.089.750	297.598.500	353.477.941	1.053.390.455	0	0	0	1.931.556.646
Conducción y Administración	20.056.071	393.750	4.207.533	0	0	0	0	24.657.354
Planificación Logística y Equipamiento Federal	42.345.374	293.237.139	340.967.084	1.053.390.455	0	0	0	1.729.940.052
Políticas de Control y Transparencia del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	99.428.498	180.000	6.347.365	0	0	0	0	105.955.863
Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el Ámbito de la Seguridad (PPG)	65.259.807	3.787.611	1.955.959	0	0	0	0	71.003.377
Articulación Federal de la Seguridad	168.672.929	61.249.680	110.056.715	67.045.974	4.524.128.766	0	0	4.931.154.064
Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	84.201.227	54.810.000	84.017.479	67.045.974	4.524.128.766	0	0	4.814.203.446
Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	0	4.950.000	961.722	0	0	0	0	5.911.722
Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	0	45.000	1.154.066	0	0	0	0	1.199.066
Conducción y Administración	28.364.485	589.680	6.756.712	0	0	0	0	35.710.877
Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	56.107.217	855.000	17.166.736	0	0	0	0	74.128.953
Acciones de Seguridad y Política Criminal	500.239.174	19.050.194	192.882.579	707.043.449	0	0	0	1.419.215.396
Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	115.839.958	242.100	6.345.212	0	0	0	0	122.427.270
Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	33.904.173	12.573.000	16.660.871	246.729.187	0	0	0	309.867.231
Acciones de Intervención Federal	65.909.822	1.051.200	20.080.753	0	0	0	0	87.041.775
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	0	0	1.442.583	0	0	0	0	1.442.583
Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	0	0	1.923.444	0	0	0	0	1.923.444
Conducción y Administración	30.207.824	239.894	36.022.630	0	0	0	0	66.470.348
Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	6.471.130	3.600.000	6.876.312	0	0	0	0	16.947.442
Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	178.398.708	381.000	12.310.040	98.660.324	0	0	0	289.750.072
Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos	0	0	72.659.502	361.653.938	0	0	0	434.313.440

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)								
Programa Barrios Seguros	31.803.625	450.000	5.000.954	0	0	0	0	37.254.579
Tribuna Segura	37.703.934	513.000	13.560.278	0	0	0	0	51.777.212
Policía Federal Argentina	64.243.698.512	705.236.486	2.018.132.646	206.240.200	127.983.000	0	0	67.301.290.844
Actividades Centrales	14.346.887.403	127.270.582	440.769.105	11.630.000	0	0	0	14.926.557.090
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	60.573.360	1.917.296	7.835.154	100.000	0	0	0	70.425.810
Conducción y Administración	13.567.944.001	121.909.527	402.796.105	11.370.000	0	0	0	14.104.019.633
Cooperación Internacional	718.370.042	3.443.759	30.137.846	160.000	0	0	0	752.111.647
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	5.023.554.043	29.666.293	52.896.132	400.000	119.983.000	0	0	5.226.499.468
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	4.934.701.405	18.093.674	43.091.303	290.000	8.000.000	0	0	5.004.176.382
Seguridad Federal	34.118.062.896	454.773.903	1.159.717.696	128.461.400	0	0	0	35.861.015.895
Análisis Pericial	1.807.256.681	55.666.611	68.169.632	87.203.800	0	0	0	2.018.296.724
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	451.335.659	77.293.766	54.842.963	10.782.200	0	0	0	594.254.588
Despliegue Interior	7.080.339.916	136.716.464	744.457.696	7.460.000	0	0	0	7.968.974.076
Inteligencia Criminal Operativa	4.580.978.723	2.212.267	2.915.780	320.000	0	0	0	4.586.426.770
Investigación de Delitos Complejos	2.908.938.639	29.996.862	79.689.550	16.795.400	0	0	0	3.035.420.451
Mantenimiento del Orden Público	3.724.381.617	84.712.247	67.429.081	1.320.000	0	0	0	3.877.842.945
Prestación del Servicio de Policía Adicional	2.268.325.106	0	0	0	0	0	0	2.268.325.106
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	1.954.888.000	28.976.125	57.431.525	1.560.000	0	0	0	2.042.855.650
Protección de Estado	6.904.097.533	29.141.601	51.513.431	260.000	0	0	0	6.985.012.565
Seguridad en el Transporte	2.437.521.022	10.057.960	33.268.038	2.760.000	0	0	0	2.483.607.020
Servicio de Bomberos	2.700.913.191	43.088.275	64.894.688	22.866.300	0	0	0	2.831.762.454
Servicios de Informática y Comunicaciones	3.119.579.574	32.343.759	256.763.722	42.592.500	0	0	0	3.451.279.555
Comunicaciones e Informática	3.119.579.574	32.343.759	256.763.722	42.592.500	0	0	0	3.451.279.555
Gendarmería Nacional	21.877.190.891	314.920.034	837.133.075	0	8.703.000	0	0	23.037.947.000
Actividades Centrales	11.130.242.462	88.309.008	251.616.531	0	0	0	0	11.470.168.001
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	60.595.864	0	0	0	0	0	0	60.595.864
Conducción y Administración	9.695.043.617	88.117.900	251.043.472	0	0	0	0	10.034.204.989
Servicios de Inteligencia	1.374.602.981	191.108	573.059	0	0	0	0	1.375.367.148
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	1.636.588.476	27.030.197	58.399.245	0	8.703.000	0	0	1.730.720.918
Capacitación del Personal	647.438.473	26.179.462	54.972.450	0	8.703.000	0	0	737.293.385
Coordinación y Evaluación	691.442.746	522.115	2.648.619	0	0	0	0	694.613.480
Formación del Personal	254.798.035	0	15.559	0	0	0	0	254.813.594

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	42.909.222	328.620	762.617	0	0	0	0	44.000.459
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	2.553.793.448	31.742.089	44.367.627	0	0	0	0	2.629.903.164
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	2.553.793.448	31.742.089	44.367.627	0	0	0	0	2.629.903.164
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	4.477.435.619	135.068.444	410.540.847	0	0	0	0	5.023.044.910
Acciones de Seguridad Vial	80.338.579	1.623	0	0	0	0	0	80.340.202
Operaciones Especiales de Seguridad	4.341.355.025	77.370.693	368.703.239	0	0	0	0	4.787.428.957
Servicios de Apoyo de Aviación	55.742.015	57.696.128	41.837.608	0	0	0	0	155.275.751
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	2.079.130.886	32.770.296	72.208.825	0	0	0	0	2.184.110.007
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	260.571.985	769.353	13.434.522	0	0	0	0	274.775.860
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	197.184.650	856.415	8.047.182	0	0	0	0	206.088.247
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	1.079.114.768	23.494.460	35.324.334	0	0	0	0	1.137.933.562
Servicios de Policía y Judicial	542.259.483	7.650.068	15.402.787	0	0	0	0	565.312.338
Prefectura Naval Argentina	13.404.802.442	10.369.067	202.848.047	621.631.745	0	0	0	14.239.651.301
Actividades Centrales	7.495.923.227	1.502.124	16.914.957	0	0	0	0	7.514.340.308
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	85.247	0	0	0	0	0	85.247
Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	517.132.968	710.394	0	0	0	0	0	517.843.362
Conducción y Administración	6.193.417.937	195.000	15.061.899	0	0	0	0	6.208.674.836
Servicios de Inteligencia	785.372.322	511.483	1.853.058	0	0	0	0	787.736.863
Policía de Seguridad de la Navegación	2.650.537.976	0	169.939.466	505.398.511	0	0	0	3.325.875.953
Dirección y Coordinación	1.613.447.086	0	0	0	0	0	0	1.613.447.086
Operaciones de Salvamento y Siniestros	1.037.090.890	0	0	15.556.529	0	0	0	1.052.647.419
Servicio de Policía en Despliegue Permanente	0	0	169.939.466	489.841.982	0	0	0	659.781.448
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	1.841.683.954	2.644.299	8.526.932	0	0	0	0	1.852.855.185
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	16.311.293	6.122.172	5.431.624	12.056.252	0	0	0	39.921.341
Formación del Personal	0	6.051.133	4.070.135	12.056.252	0	0	0	22.177.520
Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	16.311.293	71.039	1.361.489	0	0	0	0	17.743.821
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	643.489.717	100.472	214.972	0	0	0	0	643.805.161
Operaciones de Seguridad Interior	0	0	1.820.096	0	0	0	0	1.820.096
Operaciones Especiales de Seguridad	0	0	1.820.096	0	0	0	0	1.820.096
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	756.856.275	0	0	104.176.982	0	0	0	861.033.257
Conducción y Administración	756.856.275	0	0	104.176.982	0	0	0	861.033.257
Policía de Seguridad Aeroportuaria	1.024.654.600	2.093.392	7.885.412	0	0	0	0	1.034.633.404
Actividades Centrales	53.690.856	0	0	0	0	0	0	53.690.856

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Administración	53.690.856	0	0	0	0	0	0	53.690.856
Seguridad Aeroportuaria	970.963.744	2.093.392	7.885.412	0	0	0	0	980.942.548
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	2.007.494	0	0	0	0	0	0	2.007.494
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	968.956.250	2.093.392	7.885.412	0	0	0	0	978.935.054
Ministerio de Defensa	63.791.337.883	6.897.509.050	8.262.860.637	6.360.833.984	56.112.871.508	0	0	141.425.413.062
Instituto Geográfico Nacional	403.894.999	11.960.649	65.887.352	21.778.000	0	0	0	503.521.000
Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	403.894.999	11.960.649	65.887.352	21.778.000	0	0	0	503.521.000
Conducción y Planeamiento	403.894.999	9.208.649	59.700.592	13.649.250	0	0	0	486.453.490
Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	0	252.000	361.800	5.285.000	0	0	0	5.898.800
Producción Cartográfica	0	1.067.358	4.514.060	2.843.750	0	0	0	8.425.168
Revisión y Fiscalización	0	1.183.550	606.800	0	0	0	0	1.790.350
Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	0	249.092	704.100	0	0	0	0	953.192
Servicio Meteorológico Nacional	858.109.045	201.549.000	583.644.996	691.082.000	0	0	0	2.334.385.041
Servicios de Meteorología Nacional	858.109.045	201.549.000	583.644.996	691.082.000	0	0	0	2.334.385.041
Dirección y Administración	189.608.755	31.000.000	260.541.000	23.483.096	0	0	0	504.632.851
Investigación y Nuevas Tecnologías	124.171.513	5.000.000	24.200.000	37.188.932	0	0	0	190.560.445
Obtención de Datos	387.610.288	159.549.000	262.904.000	605.603.249	0	0	0	1.415.666.537
Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	156.718.489	6.000.000	35.999.996	24.806.723	0	0	0	223.525.208
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	318.786.000	2.205.000	36.561.000	21.600.000	56.047.729.508	0	0	56.426.881.508
Prestaciones de Previsión Social	318.786.000	2.205.000	36.561.000	21.600.000	56.047.729.508	0	0	56.426.881.508
Apoyo Administrativo y Financiero	318.786.000	2.205.000	36.561.000	21.600.000	0	0	0	379.152.000
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	34.983.395.713	0	0	34.983.395.713
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	21.064.333.795	0	0	21.064.333.795
Ministerio de Defensa	1.871.120.165	184.804.838	1.535.908.329	1.578.466.720	52.914.000	0	0	5.223.214.052
Conducción y Planificación para la Defensa	1.539.753.601	131.764.751	1.441.923.455	231.888.450	52.914.000	0	0	3.398.244.257
Ciberdefensa para la Defensa Nacional	0	368.485	3.417.982	9.875.000	0	0	0	13.661.467
Conducción de la Política de Defensa Nacional	1.464.511.782	116.538.766	1.402.332.828	215.657.672	0	0	0	3.199.041.048
Coordinación de Emergencias	0	12.075.599	25.964.733	2.145.000	0	0	0	40.185.332
Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	0	0	0	0	52.914.000	0	0	52.914.000
Servicios de Inteligencia	75.241.819	2.781.901	10.207.912	4.210.778	0	0	0	92.442.410
Servicios de Hidrografía	331.366.564	28.245.087	49.246.726	1.185.978.270	0	0	0	1.594.836.647
Campañas Hidro-Oceanográficas	0	236.158	1.557.047	0	0	0	0	1.793.205

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Planeamiento	331.366.564	26.809.825	37.998.636	0	0	0	0	396.175.025
Servicios de Informática Náutica	0	0	7.153.492	1.185.978.270	0	0	0	1.193.131.762
Sistema de Balizamiento	0	1.199.104	2.537.551	0	0	0	0	3.736.655
Logística de la Defensa	0	24.795.000	44.738.148	160.600.000	0	0	0	230.133.148
Conducción de la Logística Integrada	0	24.795.000	44.738.148	160.600.000	0	0	0	230.133.148
Estado Mayor General del Ejército Argentino	27.201.815.003	2.445.955.640	2.963.728.336	775.000.000	2.073.000	0	0	33.388.571.979
Actividades Centrales	12.684.841.062	390.413.478	617.263.838	0	415.400	0	0	13.692.933.778
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	0	925.000	0	0	0	0	925.000
Conducción y Coordinación	12.015.450.705	390.413.478	556.979.538	0	415.400	0	0	12.963.259.121
Gestión Económica y Financiera	669.390.357	0	59.359.300	0	0	0	0	728.749.657
Alistamiento Operacional del Ejército	6.362.516.687	217.821.219	560.162.165	775.000.000	1.280.000	0	0	7.916.780.071
Adiestramiento Militar Conjunto	23.042.855	0	0	0	0	0	0	23.042.855
Adiestramiento Operacional Combinado	0	1.893.201	7.213.402	0	0	0	0	9.106.603
Aeronavegabilidad Militar	0	0	1.869.840	0	0	0	0	1.869.840
Apoyo al Alistamiento Operacional	3.623.001.539	104.080.262	233.228.506	0	800.000	0	0	3.961.110.307
Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	0	0	0	720.000.000	0	0	0	720.000.000
Inteligencia Operacional Táctica	1.641.858.750	3.751.042	10.046.968	0	0	0	0	1.655.656.760
Investigación y Desarrollo	141.333.358	2.109.289	21.697.445	0	480.000	0	0	165.620.092
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	933.280.185	104.940.168	278.499.261	0	0	0	0	1.316.719.614
Recuperación y Modernización	0	42.000	6.612.000	55.000.000	0	0	0	61.654.000
Sustentabilidad Ambiental y Cambio Climático	0	1.005.257	994.743	0	0	0	0	2.000.000
Formación y Capacitación	2.601.047.556	73.656.843	166.578.377	0	377.600	0	0	2.841.660.376
Capacitación Complementaria	1.471.625.241	9.157.050	26.056.508	0	0	0	0	1.506.838.799
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	692.557.187	5.295.809	9.579.168	0	0	0	0	707.432.164
Conducción, Coordinación y Gestión Central	55.547.875	3.527.563	7.419.692	0	377.600	0	0	66.872.730
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	381.317.253	55.676.421	123.523.009	0	0	0	0	560.516.683
Asistencia Sanitaria	5.052.142.818	1.393.658.830	1.178.683.254	0	0	0	0	7.624.484.902
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	0	173.878.030	0	0	0	0	0	173.878.030
Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	0	1.459.638	0	0	0	0	0	1.459.638
Atención Sanitaria	4.282.981.564	1.213.233.789	1.164.954.465	0	0	0	0	6.661.169.818
Conducción y Gestión Sanitaria	769.161.254	5.087.373	13.728.789	0	0	0	0	787.977.416
Remonta y Veterinaria	440.081.410	357.608.125	417.746.069	0	0	0	0	1.215.435.604
Apoyo y Abastecimiento	0	17.500.000	16.924.216	0	0	0	0	34.424.216

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Planeamiento	439.791.466	182.060.990	48.150.331	0	0	0	0	670.002.787
Producción	289.944	158.047.135	352.671.522	0	0	0	0	511.008.601
Sastrería Militar	61.185.470	12.797.145	23.294.633	0	0	0	0	97.277.248
Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	61.185.470	12.797.145	23.294.633	0	0	0	0	97.277.248
Estado Mayor General de la Armada Argentina	18.389.759.548	1.043.235.553	581.160.012	135.072.179	9.500.000	0	0	20.158.727.292
Actividades Centrales	7.031.204.341	193.588.087	193.471.702	42.744.324	9.500.000	0	0	7.470.508.454
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	5.935.054	0	0	0	0	0	5.935.054
Conducción	5.596.239.464	178.764.871	182.252.288	12.744.324	9.500.000	0	0	5.979.500.947
Gestión Económica Financiera	1.434.964.877	8.888.162	11.219.414	30.000.000	0	0	0	1.485.072.453
Alistamiento Operacional de la Armada	5.875.683.282	606.393.690	65.355.174	92.327.855	0	0	0	6.639.760.001
Adiestramiento Operacional Específico	2.818.964.504	0	0	0	0	0	0	2.818.964.504
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.483.090.886	603.989.359	52.109.505	0	0	0	0	2.139.189.750
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF	0	0	0	14.775.777	0	0	0	14.775.777
Inteligencia Operacional Táctica	951.048.192	0	4.352.750	0	0	0	0	955.400.942
Investigación y Desarrollo	72.966.456	2.404.331	2.087.524	0	0	0	0	77.458.311
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	549.613.244	0	6.805.395	0	0	0	0	556.418.639
Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	0	0	0	77.552.078	0	0	0	77.552.078
Sanidad Naval	2.431.527.422	151.186.465	265.216.127	0	0	0	0	2.847.930.014
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	0	41.872.427	8.000.000	0	0	0	0	49.872.427
Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	0	34.319.964	0	0	0	0	0	34.319.964
Atención Sanitaria	1.965.756.807	66.015.892	250.374.317	0	0	0	0	2.282.147.016
Conducción y Gestión Sanitaria	347.906.581	8.978.182	3.481.000	0	0	0	0	360.365.763
Formación Continua	117.864.034	0	3.360.810	0	0	0	0	121.224.844
Formación y Capacitación	1.967.004.922	76.020.593	40.411.138	0	0	0	0	2.083.436.653
Capacitación Complementaria	64.851.999	40.912.938	29.930.036	0	0	0	0	135.694.973
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	613.037.053	11.247.180	3.538.732	0	0	0	0	627.822.965
Conducción, Coordinación y Gestión Central	1.289.115.870	0	0	0	0	0	0	1.289.115.870
Formación de Oficiales	0	23.860.475	6.942.370	0	0	0	0	30.802.845
Hidrografía Naval	693.235.481	0	0	0	0	0	0	693.235.481
Transportes Navales	391.104.100	15.831.718	16.705.871	0	0	0	0	423.641.689
Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	391.104.100	11.246.064	7.797.437	0	0	0	0	410.147.601
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	0	4.148.374	2.679.453	0	0	0	0	6.827.827
Sostén Logístico Móvil Naval Específico y Conjunto	0	437.280	6.228.981	0	0	0	0	6.666.261

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Sostenimiento Operacional	0	215.000	0	0	0	0	0	215.000
Control del Mar	0	215.000	0	0	0	0	0	215.000
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	14.086.180.853	2.256.364.197	1.393.052.461	2.970.960.085	655.000	0	0	20.707.212.596
Actividades Centrales	5.428.953.910	185.730.420	433.311.630	0	655.000	0	0	6.048.650.960
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	465.683	698.522	0	0	0	0	1.164.205
Dirección y Conducción	4.508.198.111	71.714.946	387.166.569	0	655.000	0	0	4.967.734.626
Gestión Económico - Financiera	920.755.799	113.549.791	45.446.539	0	0	0	0	1.079.752.129
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	3.726.014.212	1.776.264.553	575.562.035	2.970.960.085	0	0	0	9.048.800.885
Adiestramiento Operacional Combinado	0	1.537.920	5.536.512	0	0	0	0	7.074.432
Adiestramiento Operacional Específico	0	3.383.423	11.475.278	0	0	0	0	14.858.701
Aeronavegabilidad Militar	0	23.068.800	29.872.862	0	0	0	0	52.941.662
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.310.267.277	1.463.913.894	170.736.626	247.209.085	0	0	0	3.192.126.882
Control Aeroespacial de Defensa	0	25.999.633	52.289.280	0	0	0	0	78.288.913
Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	0	0	0	2.498.034.000	0	0	0	2.498.034.000
Inteligencia Operacional Táctica	1.072.149.281	3.562.601	3.460.072	0	0	0	0	1.079.171.954
Investigación y Desarrollo	170.223.303	1.643.101	1.472.395	0	0	0	0	173.338.799
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	1.077.183.005	253.155.181	300.719.010	225.717.000	0	0	0	1.856.774.196
Recuperación de Material Aéreo	96.191.346	0	0	0	0	0	0	96.191.346
Transporte Aéreo de Fomento	173.998.340	48.313.479	59.194.657	0	0	0	0	281.506.476
Vuelos Comerciales	1.766.727	37.290.255	44.836.117	0	0	0	0	83.893.099
Vuelos Regulares de Fomento	172.231.613	11.023.224	14.358.540	0	0	0	0	197.613.377
Control de Tránsito Aéreo	167.508.182	2.690.000	8.110.000	0	0	0	0	178.308.182
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	3.107.363.274	134.451.879	180.710.159	0	0	0	0	3.422.525.312
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	303.521.505	20.757.634	22.062.123	0	0	0	0	346.341.262
Atención Sanitaria	2.424.205.224	110.904.506	142.153.071	0	0	0	0	2.677.262.801
Conducción y Gestión Sanitaria	379.636.545	2.789.739	16.494.965	0	0	0	0	398.921.249
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	1.392.246.422	17.979.279	20.538.834	0	0	0	0	1.430.764.535
Capacitación Complementaria	57.975.168	2.420.253	5.265.950	0	0	0	0	65.661.371
Capacitación Militar Conjunta	0	185.764	2.585.022	0	0	0	0	2.770.786
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	577.510.237	6.422.042	8.396.314	0	0	0	0	592.328.593
Conducción, Coordinación y Gestión Central	686.396.058	8.951.220	4.291.548	0	0	0	0	699.638.826
Formación de Oficiales	40.027.091	0	0	0	0	0	0	40.027.091
Formación de Suboficiales	24.066.622	0	0	0	0	0	0	24.066.622

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	6.271.246	0	0	0	0	0	0	6.271.246
Servicio Meteorológico Nacional	90.096.513	0	0	0	0	0	0	90.096.513
Sostenimiento Operacional	0	90.934.587	115.625.146	0	0	0	0	206.559.733
Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	0	11.681.280	35.959.680	0	0	0	0	47.640.960
Servicios de Apoyo en el Exterior	0	79.253.307	79.665.466	0	0	0	0	158.918.773
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	661.672.270	751.434.173	1.102.918.151	166.875.000	0	0	0	2.682.899.594
Actividades Centrales	365.688.002	166.199.981	172.102.211	91.920.000	0	0	0	795.910.194
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	30.000	38.000	0	0	0	0	68.000
Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	182.910.350	0	0	2.000.000	0	0	0	184.910.350
Conducción y Coordinación	139.059.544	164.574.822	164.864.980	89.920.000	0	0	0	558.419.346
Gestión Económica Financiera	43.718.108	1.595.159	7.199.231	0	0	0	0	52.512.498
Planeamiento Militar Conjunto	72.668.765	5.189.851	127.009.585	50.000.000	0	0	0	254.868.201
Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	9.666.446	626.450	5.346.142	0	0	0	0	15.639.038
Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	0	500.000	1.263.175	0	0	0	0	1.763.175
Estrategia Militar Conjunta	63.002.319	4.063.401	120.400.268	50.000.000	0	0	0	237.465.988
Fuerzas de Paz	45.462.738	219.748.583	290.337.837	8.195.000	0	0	0	563.744.158
Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	0	7.123.054	57.295.289	0	0	0	0	64.418.343
Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	0	1.800.000	4.767.920	0	0	0	0	6.567.920
Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	0	0	0	8.195.000	0	0	0	8.195.000
Entrenamiento para Operaciones de Paz	45.462.738	15.590.000	8.628.000	0	0	0	0	69.680.738
Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	0	172.881.897	113.329.103	0	0	0	0	286.211.000
Observadores Militares - UNTSO Israel	0	929.094	7.905.276	0	0	0	0	8.834.370
Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	0	21.424.538	98.412.249	0	0	0	0	119.836.787
Sanidad Militar Conjunta	18.533.461	21.071.626	2.598.044	0	0	0	0	42.203.131
Conducción y Administración	18.533.461	49.400	31.200	0	0	0	0	18.614.061
Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	0	20.722.226	891.884	0	0	0	0	21.614.110
Salud Mental Conjunta	0	300.000	1.674.960	0	0	0	0	1.974.960
Formación y Capacitación	146.422.261	12.424.011	85.971.047	1.760.000	0	0	0	246.577.319
Capacitación Militar Conjunta	3.480.698	200.000	1.679.916	0	0	0	0	5.360.614
Educación Superior Conjunta	72.730.580	11.298.125	34.378.750	0	0	0	0	118.407.455
Formacion Conjunta en Ciberdefensa	0	666.450	37.889.756	0	0	0	0	38.556.206

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formación Inteligencia Conjunta	70.210.983	259.436	12.022.625	1.760.000	0	0	0	84.253.044
Sostén Logístico Antártico	12.897.043	305.422.777	396.511.684	15.000.000	0	0	0	729.831.504
Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	0	1.000	0	0	0	0	0	1.000
Campaña Antártica	0	0	197.681.774	0	0	0	0	197.681.774
Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	12.897.043	239.167.323	133.306.940	15.000.000	0	0	0	400.371.306
Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	0	66.254.454	65.522.970	0	0	0	0	131.777.424
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	0	21.377.344	28.387.743	0	0	0	0	49.765.087
Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	0	974.251	9.654.360	0	0	0	0	10.628.611
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	0	12.949.794	11.133.388	0	0	0	0	24.083.182
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	0	5.502.182	5.334.650	0	0	0	0	10.836.832
Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Maritimos y Fluviales	0	1.951.117	1.609.867	0	0	0	0	3.560.984
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	0	0	655.478	0	0	0	0	655.478
Ministerio de Economía	19.947.328.266	600.803.363	20.836.848.264	2.918.376.157	2.371.817.957	0	0	46.675.174.007
Ministerio de Economía	7.197.917.755	413.212.146	18.358.865.827	2.416.175.462	2.329.060.500	0	0	30.715.231.690
Actividades Centrales	3.617.664.197	66.929.898	2.183.939.701	428.152.569	192.500	0	0	6.296.878.865
Conducción y Dirección Superior	1.027.474.823	879.201	180.596.618	0	192.500	0	0	1.209.143.142
Coordinación	2.233.057.785	66.008.419	1.999.613.712	243.976.285	0	0	0	4.542.656.201
Normalización Patrimonial	357.131.589	42.278	3.729.371	0	0	0	0	360.903.238
PROYECTOS	0	0	0	184.176.284	0	0	0	184.176.284
Actividades Comunes del INDEC	76.237.785	15.337.000	531.353.000	14.520.000	0	0	0	637.447.785
Administración Central	72.961.281	15.287.000	516.410.000	13.200.000	0	0	0	617.858.281
Estructura Informática	1.638.252	0	13.543.000	1.320.000	0	0	0	16.501.252
Estructura Regional	0	0	1.100.000	0	0	0	0	1.100.000
Estructura Técnica	1.638.252	50.000	300.000	0	0	0	0	1.988.252
Actividad Común de la Secretaría de Energía	971.454.081	14.566.095	691.363.722	2.052.462	0	0	0	1.679.436.360
Conducción Superior	164.641.308	10.968.094	384.701.191	2.052.462	0	0	0	562.363.055
Coordinación de Asuntos Administrativos	637.625.919	0	306.662.531	0	0	0	0	944.288.450
Planeamiento Estratégico de la Energía	169.186.854	3.598.001	0	0	0	0	0	172.784.855
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	74.387.821	292.104	534.264.365	1.271.333.000	32.181.000	0	0	1.912.458.290
Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802)	0	200.000	532.037.000	1.271.333.000	0	0	0	1.803.570.000
Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	58.252.148	46.052	1.694.550	0	32.181.000	0	0	92.173.750
Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	16.135.673	46.052	532.815	0	0	0	0	16.714.540

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	369.309.495	531.048	29.036.026	0	69.336.000	0	0	468.212.569
Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	88.450.794	79.657	4.355.402	0	0	0	0	92.885.853
Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	5.193.820	53.106	2.903.600	0	0	0	0	8.150.526
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	209.119.091	318.628	17.421.622	0	69.336.000	0	0	296.195.341
Planificación Económica	66.545.790	79.657	4.355.402	0	0	0	0	70.980.849
Servicio Estadístico	142.001.811	16.000.000	1.027.006.000	271.162.000	294.591.000	0	0	1.750.760.811
Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	1.638.252	0	0	0	0	0	0	1.638.252
Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	0	12.500.000	1.018.506.000	271.162.000	28.000.000	0	0	1.330.168.000
Operativos Estadísticos Continuos	138.725.307	0	0	0	240.000.000	0	0	378.725.307
Operativos Estadísticos Específicos	0	3.500.000	8.500.000	0	26.591.000	0	0	38.591.000
Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	1.638.252	0	0	0	0	0	0	1.638.252
Finanzas, Bancos y Seguros	293.284.878	1.342.611	54.081.800	0	0	0	0	348.709.289
Administración del Financiamiento	160.654.582	285.004	7.157.734	0	0	0	0	168.097.320
Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	58.756.669	772.600	30.181.635	0	0	0	0	89.710.904
Coordinación de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa	24.221.212	0	8.384.700	0	0	0	0	32.605.912
Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	49.652.415	285.007	8.357.731	0	0	0	0	58.295.153
Administración de Política Tributaria	53.872.863	349.661	29.557.409	0	0	0	0	83.779.933
Administración de Política Tributaria	11.585.488	349.661	29.557.409	0	0	0	0	41.492.558
Coordinación Tributaria Federal	25.826.264	0	0	0	0	0	0	25.826.264
Coordinación de Política Tributaria Internacional	16.461.111	0	0	0	0	0	0	16.461.111
Administración Financiera	771.998.207	1.775.364	507.039.175	354.061.872	573.063	0	0	1.635.447.681
Conducción del Sistema de Administración Financiera	30.515.015	590.238	418.599	500.000	0	0	0	32.023.852
Coordinación Informática de la Administración Financiera	161.547.165	216.435	466.704.445	260.102.712	0	0	0	888.570.757
Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	206.640.318	253.560	2.657.230	3.201.920	485.187	0	0	213.238.215
Generación y Análisis de Información Financiera	202.051.530	466.731	33.051.978	6.665.000	48.938	0	0	242.284.177
Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	210.000	0	0	0	0	0	0	210.000
Programación y Administración de Ingresos y Pagos	171.034.179	248.400	4.206.923	83.592.240	38.938	0	0	259.120.680
Administración de Ingresos Públicos	146.239.388	262.539	5.909.334	2.957.798	0	0	0	155.369.059
Administración de Ingresos Públicos	146.239.388	262.539	5.909.334	2.957.798	0	0	0	155.369.059
Acciones Censales	89.550.270	290.000.000	12.555.826.000	0	0	0	0	12.935.376.270
Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	89.550.270	290.000.000	12.555.826.000	0	0	0	0	12.935.376.270
Coordinación Fiscal con las Provincias	88.072.466	21.949	9.091.283	8.127.761	186.937	0	0	105.500.396
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	243.891.855	1.137.097	57.190.188	45.150.000	0	0	0	347.369.140

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Dirección y Coordinación Superior	243.891.855	1.137.097	57.190.188	45.150.000	0	0	0	347.369.140
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	259.952.638	580.000	110.431.963	18.658.000	129.000.000	0	0	518.622.601
Acciones de Politica de Energía Nuclear	0	0	57.342.928	0	0	0	0	57.342.928
Dirección y Coordinación Superior	259.952.638	0	0	9.564.000	0	0	0	269.516.638
Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	0	580.000	53.089.035	9.094.000	129.000.000	0	0	191.763.035
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	0	4.086.780	32.775.861	0	0	0	0	36.862.641
Acciones de Uso Racional y Eficiente de la Energía	0	4.086.780	7.163.764	0	0	0	0	11.250.544
Acciones y Políticas en Sectores Productivos, Residencial y de Transporte	0	0	22.285.915	0	0	0	0	22.285.915
Dirección y Coordinación Superior	0	0	3.326.182	0	0	0	0	3.326.182
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	0	0	0	0	1.803.000.000	0	0	1.803.000.000
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	0	0	0	0	1.779.000.000	0	0	1.779.000.000
Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF Nº 8517)	0	0	0	0	24.000.000	0	0	24.000.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	2.515.181.106	155.590.856	1.118.006.896	146.292.561	40.131.457	0	0	3.975.202.876
Actividades Centrales	2.096.601.671	129.243.607	891.896.349	80.274.790	5.131.457	0	0	3.203.147.874
Cooperación Institucional	485.720.328	652.600	18.341.700	488.150	0	0	0	505.202.778
Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	0	49.883.615	457.681.385	0	0	0	0	507.565.000
Dirección y Administración Central	1.369.281.019	0	2.198.000	0	0	0	0	1.371.479.019
Institutos Académicos y Formación de Becarios	0	3.529.654	123.273.562	10.915.400	0	0	0	137.718.616
PROYECTOS	0	0	12.232.500	0	0	0	0	12.232.500
Servicios Operativos de Apoyo	241.600.324	75.177.738	278.169.202	68.871.240	5.131.457	0	0	668.949.961
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	90.303.535	0	0	0	0	0	0	90.303.535
Coordinación y Administración	90.303.535	0	0	0	0	0	0	90.303.535
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	5.074.549	0	0	635.271	0	0	0	5.709.820
Coordinación y Administración	5.074.549	0	0	0	0	0	0	5.074.549
PROYECTOS	0	0	0	635.271	0	0	0	635.271
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	243.879.074	22.551.549	220.016.547	53.332.500	0	0	0	539.779.670
Coordinación y Administración	47.148.435	5.679.000	132.673.272	11.200.000	0	0	0	196.700.707
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	84.837.060	6.598.499	55.106.750	35.247.500	0	0	0	181.789.809
Gestión de Residuos Radiactivos	62.709.461	9.231.200	25.836.700	5.385.000	0	0	0	103.162.361
Restitución Ambiental de Minería de Uranio	49.184.118	1.042.850	6.399.825	1.500.000	0	0	0	58.126.793
Investigación y Aplicaciones no Nucleares	5.696.139	0	0	0	0	0	0	5.696.139
Coordinación y Administración	5.696.139	0	0	0	0	0	0	5.696.139
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	73.626.138	0	0	0	0	0	0	73.626.138

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Geología y Exploración de Uranio	35.616.934	0	0	0	0	0	0	35.616.934
Producción de Materias Primas Nucleares	27.467.716	0	0	0	0	0	0	27.467.716
Tecnología de Combustibles Nucleares	10.541.488	0	0	0	0	0	0	10.541.488
Coordinación del Plan Nacional de Medicina	0	3.795.700	6.094.000	12.050.000	35.000.000	0	0	56.939.700
Capacitación	0	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
Coordinación Técnica y Administrativa	0	3.795.700	6.094.000	12.050.000	2.000.000	0	0	23.939.700
Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Comisión Nacional de Valores	918.522.434	5.050.000	406.600.000	114.897.566	0	0	0	1.445.070.000
Control y Fiscalización de la Oferta Pública	918.522.434	5.050.000	406.600.000	114.897.566	0	0	0	1.445.070.000
Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	849.328.647	5.050.000	401.100.000	114.897.566	0	0	0	1.370.376.213
Dirección y Conducción	69.193.787	0	5.500.000	0	0	0	0	74.693.787
Superintendencia de Seguros de la Nación	1.950.033.596	4.723.000	148.912.000	130.709.000	583.000	0	0	2.234.960.596
Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	1.950.033.596	4.723.000	148.912.000	130.709.000	583.000	0	0	2.234.960.596
Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	211.087.872	0	565.000	0	0	0	0	211.652.872
Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	105.189.896	0	170.000	0	0	0	0	105.359.896
Dirección Superior y Servicios de Apoyo	125.876.139	355.612	402.627	0	0	0	0	126.634.378
Elaboración Normas Técnicas	103.777.584	0	180.000	0	0	0	0	103.957.584
Estudios Económico-Financieros	128.754.085	0	170.000	0	0	0	0	128.924.085
Evaluación Económica del Mercado Asegurador	130.901.917	0	170.000	0	0	0	0	131.071.917
Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	212.738.475	0	250.000	0	0	0	0	212.988.475
Liquidación de Entidades Aseguradoras	220.152.074	0	350.000	0	0	0	0	220.502.074
Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	55.808.451	0	180.000	0	0	0	0	55.988.451
Relaciones Institucionales Internas y Externas	96.861.642	0	180.000	0	0	0	0	97.041.642
Servicios Administrativos	558.885.461	4.367.388	146.294.373	130.709.000	583.000	0	0	840.839.222
Tribunal Fiscal de la Nación	869.692.807	1.349.000	11.359.000	2.181.000	0	0	0	884.581.807
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	869.692.807	1.349.000	11.359.000	2.181.000	0	0	0	884.581.807
Ente Nacional Regulador del Gas	4.498.112.594	7.923.000	424.086.475	45.275.000	1.701.000	0	0	4.977.098.069
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	4.498.112.594	7.923.000	424.086.475	45.275.000	1.701.000	0	0	4.977.098.069
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1.267.026.574	10.047.299	196.591.066	40.204.568	342.000	0	0	1.514.211.507
Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	1.267.026.574	10.047.299	196.591.066	40.204.568	342.000	0	0	1.514.211.507
Unidad de Informacion Financiera	730.841.400	2.908.062	172.427.000	22.641.000	0	0	0	928.817.462
Prevención del Lavado de Activos	730.841.400	2.908.062	172.427.000	22.641.000	0	0	0	928.817.462
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	669.541.035	2.310.148	141.776.000	22.641.000	0	0	0	836.268.183

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Administración	61.300.365	597.914	30.651.000	0	0	0	0	92.549.279
Ministerio de Desarrollo Productivo	7.913.723.724	348.083.926	6.023.575.597	2.979.845.890	11.923.225.461	0	0	29.188.454.598
Ministerio de Desarrollo Productivo	5.844.370.611	276.720.858	5.182.302.708	2.887.464.511	11.913.985.461	0	0	26.104.844.149
Actividades Centrales	2.005.973.929	238.923.000	1.996.736.333	512.000.000	240.000.000	0	0	4.993.633.262
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	1.207.010.454	841.000	418.980.000	1.775.113	0	0	0	1.628.606.567
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	609.365.744	1.000.000	250.000.000	100.000	0	0	0	860.465.744
Definición de Políticas de Comercio Exterior	60.112.544	663.000	851.622.684	2.210.491.840	19.753.381	0	0	3.142.643.449
Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	0	0	4.300.000	0	0	0	0	4.300.000
Conducción y Administración	60.112.544	663.000	34.252.684	1.991.840	0	0	0	97.020.068
Facilitación Comercial Externa	0	0	900.000	0	0	0	0	900.000
Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	0	0	812.170.000	2.208.500.000	0	0	0	3.020.670.000
Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	0	0	0	0	19.753.381	0	0	19.753.381
Definición de Políticas de Comercio Interior	836.147.084	19.417.555	404.391.058	98.367.000	636.400.000	0	0	1.994.722.697
Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	0	0	67.794.986	59.962.000	35.000.000	0	0	162.756.986
Conducción y Administración	836.147.084	19.417.555	336.596.072	38.405.000	601.400.000	0	0	1.831.965.711
Defensa de la Libre Competencia	282.159.493	1.046.048	54.993.497	10.997.511	0	0	0	349.196.549
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	346.699.108	4.800.000	79.932.194	1.500.000	347.375.063	0	0	780.306.365
Articulación de la Política Minera Provincial	0	250.000	6.000.000	0	5.000.000	0	0	11.250.000
Desarrollo Sustentable de la Minería	0	1.250.000	7.804.868	0	157.575.063	0	0	166.629.931
Dirección y Coordinación Superior	346.699.108	3.040.000	53.397.274	1.500.000	46.800.000	0	0	451.436.382
Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	0	260.000	12.730.052	0	138.000.000	0	0	150.990.052
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	146.391.529	4.404.255	13.462.220	5.511.000	0	0	0	169.769.004
Gestión Productiva	0	663.000	128.972.722	1.582.087	0	0	0	131.217.809
Conducción y Administración	0	663.000	8.739.222	1.582.087	0	0	0	10.984.309
Desarrollo de Proveedores	0	0	93.126.200	0	0	0	0	93.126.200
Programa Nacional de Parques Industriales	0	0	27.107.300	0	0	0	0	27.107.300
Fomento al Desarrollo Tecnológico	0	663.000	16.881.000	1.650.960	0	0	0	19.194.960
Conducción y Administración	0	663.000	16.881.000	1.650.960	0	0	0	19.194.960
Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los	0	800.000	116.866.027	1.000.000	216.116.517	0	0	334.782.544

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Emprendedores								
Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	0	0	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	0	0	89.866.027	0	0	0	0	89.866.027
Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	0	800.000	17.000.000	1.000.000	216.116.517	0	0	234.916.517
Financiamiento de la Producción	0	0	378.464.973	0	10.454.340.500	0	0	10.832.805.473
Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	0	0	64.051.289	0	0	0	0	64.051.289
Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	0	0	0	0	10.404.340.500	0	0	10.404.340.500
Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	0	0	170.326.827	0	0	0	0	170.326.827
Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	0	0	144.086.857	0	50.000.000	0	0	194.086.857
Acciones para la Transformación e Integración Productiva	350.510.726	3.500.000	471.000.000	42.489.000	0	0	0	867.499.726
Acciones para la Equidad de Género (PPG)	0	550.000	1.000.000	0	0	0	0	1.550.000
Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	0	0	510.000	0	0	0	0	510.000
Asuntos Productivos con las Provincias	0	0	10.500.000	0	0	0	0	10.500.000
Conducción y Administración del Programa	350.510.726	2.950.000	456.890.000	42.489.000	0	0	0	852.839.726
Mejora de la Gestión Productiva	0	0	2.100.000	0	0	0	0	2.100.000
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	970.508.709	6.851.000	374.488.297	22.686.379	6.000.000	0	0	1.380.534.385
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	970.508.709	6.851.000	374.488.297	22.686.379	6.000.000	0	0	1.380.534.385
Conducción y Administración	528.790.239	3.443.610	233.842.815	22.686.379	0	0	0	788.763.043
Contralor Cooperativo y Mutual	218.271.661	1.856.901	54.452.832	0	0	0	0	274.581.394
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	162.163.997	1.261.992	78.773.246	0	6.000.000	0	0	248.199.235
Registro Cooperativo y Mutual	61.282.812	288.497	7.419.404	0	0	0	0	68.990.713
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	19.143.068	29.388.592	0	0	0	0	48.531.660
Actividades Centrales	0	19.143.068	29.388.592	0	0	0	0	48.531.660
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.098.844.404	45.369.000	437.396.000	69.695.000	3.240.000	0	0	1.654.544.404
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	1.098.844.404	45.369.000	437.396.000	69.695.000	3.240.000	0	0	1.654.544.404
Administración y Conducción Superior	536.498.286	42.174.000	437.396.000	69.695.000	3.240.000	0	0	1.089.003.286
Gestión de Marcas	220.394.053	1.575.000	0	0	0	0	0	221.969.053
Gestión de Modelos y Diseños Industriales	41.422.748	210.000	0	0	0	0	0	41.632.748
Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	251.903.919	1.170.000	0	0	0	0	0	253.073.919
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	48.625.398	240.000	0	0	0	0	0	48.865.398
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	15.676.027.492	757.926.628	2.234.418.227	952.272.895	3.734.409.516	0	0	23.355.054.758

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.371.186.171	108.818.731	702.994.474	732.724.735	3.703.858.424	0	0	12.619.582.535
Actividades Centrales	2.102.846.881	43.274.093	257.879.812	326.556.000	26.000.000	0	0	2.756.556.786
Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	149.383.555	0	70.725.778	0	14.000.000	0	0	234.109.333
Conducción y Dirección Superior	723.884.129	3.017.972	31.453.610	326.556.000	0	0	0	1.084.911.711
Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	1.229.579.197	40.256.121	155.700.424	0	12.000.000	0	0	1.437.535.742
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	1.889.603.737	6.201.174	125.706.716	89.630.000	1.935.976.326	0	0	4.047.117.953
Acciones para el Desarrollo del Sistema de Información Agropecuaria	0	0	0	0	4.000.000	0	0	4.000.000
Conducción y Dirección Superior	1.189.126.698	1.158.400	56.514.123	0	14.000.000	0	0	1.260.799.221
Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	0	0	1.196.902	0	1.017.327	0	0	2.214.229
Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina (Ley N° 27.076)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	0	0	0	0	26.000.000	0	0	26.000.000
Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	698.597.226	5.042.774	53.422.428	50.000	770.914.190	0	0	1.528.026.618
Formulación de Políticas del Sector Pecuario	0	0	0	0	284.705.000	0	0	284.705.000
Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Fort de la Inv para el Manejo Sust de los Rec Pesqueros, Conserv de la Biodiversidad Marina y el Monit Amb (PRODESPA II)	0	0	0	87.840.000	0	0	0	87.840.000
Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley Nº 26.060)	0	0	0	0	375.000.000	0	0	375.000.000
Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	0	0	1.568.155	0	65.000.000	0	0	66.568.155
Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley Nº 25.080)	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley Nº 25.422)	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141)	0	0	0	0	15.960.000	0	0	15.960.000
Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	1.879.813	0	13.005.108	1.740.000	11.379.809	0	0	28.004.730
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	2.264.479.578	296.264	90.630.375	0	880.496.515	0	0	3.235.902.732
Conducción y Dirección Superior	2.207.541.550	176.347	46.618.147	0	45.000.000	0	0	2.299.336.044
Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N°	20.715.246	0	4.547.466	0	2.649.973	0	0	27.912.685

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
2000001744)								
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	119.917	55.800	0	115.000.000	0	0	115.175.717
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	30.514.510	0	18.725.075	0	935.285	0	0	50.174.870
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	5.708.272	0	20.683.887	0	2.178.103	0	0	28.570.262
Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	0	0	0	0	364.733.154	0	0	364.733.154
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL)	0	0	0	0	350.000.000	0	0	350.000.000
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	50.734.922	3.996.000	139.919.801	316.463.735	190.444.999	0	0	701.559.457
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	1.300.086	3.996.000	85.002.102	316.463.735	87.054.294	0	0	493.816.217
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	49.434.836	0	54.917.699	0	103.390.705	0	0	207.743.240
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	212.800	0	0	0	0	212.800
Conducción y Dirección Superior	0	0	212.800	0	0	0	0	212.800
Administración y Control Comercial Agropecuario	387.096.763	55.000.000	50.499.999	25.000	215.280.218	0	0	707.901.980
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	454.513.857	51.200	38.144.971	0	352.660.366	0	0	845.370.394
Conducción y Dirección Superior	454.513.857	51.200	38.144.971	0	255.660.366	0	0	748.370.394
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	17.000.000	0	0	17.000.000
Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	221.910.433	0	0	50.000	5.000.000	0	0	226.960.433
Conducción y Dirección Superior	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de los Mercados Agropecuarios Internos	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	221.910.433	0	0	0	0	0	0	221.910.433
Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional	0	0	0	0	23.000.000	0	0	23.000.000
Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	0	0	0	0	75.000.000	0	0	75.000.000
Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Políticas de Promoción del Instrumento Financiero Warrant	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	3.178.996.760	64.055.800	550.735.580	169.395.160	27.296.092	0	0	3.990.479.392

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Actividades Centrales	2.771.323.237	51.822.650	216.538.800	2.632.500	526.009	0	0	3.042.843.196
Conducción y Administración	2.771.323.237	51.822.650	216.538.800	2.632.500	526.009	0	0	3.042.843.196
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	153.707.651	203.460	593.130	0	0	0	0	154.504.241
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	36.176.072	2.410	6.350	0	0	0	0	36.184.832
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	3.120	20.390	0	0	0	0	23.510
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	117.531.579	191.820	562.090	0	0	0	0	118.285.489
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	6.110	4.300	0	0	0	0	10.410
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	0	9.206.710	16.592.080	0	0	0	0	25.798.790
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	0	8.562.140	13.553.510	0	0	0	0	22.115.650
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	0	644.570	3.038.570	0	0	0	0	3.683.140
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	253.965.872	2.822.980	317.011.570	166.762.660	26.770.083	0	0	767.333.165
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	252.765.872	2.119.450	299.592.090	166.762.660	26.770.083	0	0	748.010.155
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	703.530	14.512.770	0	0	0	0	15.216.300
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	1.200.000	0	2.906.710	0	0	0	0	4.106.710
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	102.955.071	0	0	0	0	0	0	102.955.071
Investigación y Desarrollo Pesquero	102.955.071	0	0	0	0	0	0	102.955.071
Dirección y Administración	102.955.071	0	0	0	0	0	0	102.955.071
Instituto Nacional de Vitivinicultura	125.808.364	237.500	217.500	0	0	0	0	126.263.364
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	125.808.364	237.500	217.500	0	0	0	0	126.263.364
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	125.808.364	237.500	217.500	0	0	0	0	126.263.364
Instituto Nacional de Semillas	504.878.546	73.947.000	65.204.000	42.153.000	3.255.000	0	0	689.437.546
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	504.878.546	73.947.000	65.204.000	42.153.000	3.255.000	0	0	689.437.546
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	4.392.202.580	510.867.597	915.266.673	8.000.000	0	0	0	5.826.336.850
Actividades Centrales	2.298.760.436	338.735.200	834.817.448	4.000.000	0	0	0	3.476.313.084
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	831.264.472	33.842.000	519.894.128	0	0	0	0	1.385.000.600
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	19.579.342	3.500.000	5.584.553	0	0	0	0	28.663.895
Acciones de Fortalecimiento Institucional	1.447.916.622	301.393.200	309.338.767	4.000.000	0	0	0	2.062.648.589
Acciones para la Sanidad Animal	408.382.463	18.333.900	12.589.975	0	0	0	0	439.306.338
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	84.710.574	3.012.988	556.350	0	0	0	0	88.279.912

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	43.262.714	0	735.757	0	0	0	0	43.998.471
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	14.873.529	0	788.122	0	0	0	0	15.661.651
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	2.969.955	985.200	316.038	0	0	0	0	4.271.193
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	6.081.434	0	400.000	0	0	0	0	6.481.434
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	7.830.472	0	356.354	0	0	0	0	8.186.826
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	11.494.592	0	136.023	0	0	0	0	11.630.615
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	2.364.068	0	0	0	0	0	0	2.364.068
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	3.953.976	2.713.400	331.323	0	0	0	0	6.998.699
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	34.962.819	0	100.000	0	0	0	0	35.062.819
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	3.312.866	0	131.271	0	0	0	0	3.444.137
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	33.207.713	8.419.050	536.149	0	0	0	0	42.162.912
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	8.027.704	1.521.500	638.347	0	0	0	0	10.187.551
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	4.403.504	0	362.105	0	0	0	0	4.765.609
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	93.418.006	0	5.640.207	0	0	0	0	99.058.213
Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	37.749.865	0	0	0	0	0	0	37.749.865
Acciones para el Comercio Exterior	7.418.063	0	1.111.001	0	0	0	0	8.529.064
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	8.340.609	1.681.762	450.928	0	0	0	0	10.473.299
Acciones para la Protección Vegetal	741.516.093	129.698.547	11.612.982	4.000.000	0	0	0	886.827.622
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	164.687.729	0	134.320	0	0	0	0	164.822.049
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	65.794.977	0	30.371	0	0	0	0	65.825.348
Acciones de Control sobre Huanglongbing	2.744.374	409.500	206.338	0	0	0	0	3.360.212
Acciones de Control sobre Material de Propagación	13.498.990	0	402.784	0	0	0	0	13.901.774
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	27.794.663	607.500	49.180	0	0	0	0	28.451.343
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	17.106.490	0	0	0	0	0	0	17.106.490
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	972.000	333.035	0	0	0	0	1.305.035
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	4.961.946	66.775.433	330.855	0	0	0	0	72.068.234
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	9.194.117	15.423.260	840.734	0	0	0	0	25.458.111
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	3.614.896	3.809.293	193.728	0	0	0	0	7.617.917
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	86.942.162	0	505.046	0	0	0	0	87.447.208
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	201.759.849	4.209.922	2.730.919	4.000.000	0	0	0	212.700.690
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	1.696.770	0	217.174	0	0	0	0	1.913.944
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	23.084.898	1.749.634	793.939	0	0	0	0	25.628.471

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	63.165.096	17.780.000	0	0	0	0	0	80.945.096
Acciones para el Comercio Exterior	55.469.136	17.962.005	4.844.559	0	0	0	0	78.275.700
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	943.543.588	24.099.950	56.246.268	0	0	0	0	1.023.889.806
Acciones de Control de Piensos y Granarios	88.507.839	0	5.659.915	0	0	0	0	94.167.754
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	13.767.534	70.000	9.485.198	0	0	0	0	23.322.732
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	174.397.546	0	24.088.665	0	0	0	0	198.486.211
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	12.981.308	24.950	3.788.510	0	0	0	0	16.794.768
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	237.325.060	0	5.540.000	0	0	0	0	242.865.060
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	188.802.673	23.825.000	0	0	0	0	0	212.627.673
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	78.836.592	180.000	2.550.000	0	0	0	0	81.566.592
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	148.925.036	0	5.133.980	0	0	0	0	154.059.016
Ministerio de Turismo y Deportes	1.913.135.203	113.859.243	3.258.547.643	344.858.818	2.788.674.157	0	0	8.419.075.064
Ministerio de Turismo y Deportes	1.745.055.955	97.481.243	1.917.928.643	343.917.818	2.788.674.157	0	0	6.893.057.816
Actividades Centrales	552.516.303	16.178.473	439.898.475	54.450.000	0	0	0	1.063.043.251
Actividad Comun a Programas 26 y 27 Deportes	122.683.711	7.278.920	39.462.500	2.433.509	104.956.001	0	0	276.814.641
Promoción Turística	165.621.856	5.138.100	452.561.904	6.815.864	444.731.100	0	0	1.074.868.824
Conducción Ejecutiva	50.671.401	2.395.700	96.561.904	6.815.864	244.731.100	0	0	401.175.969
Marca País	9.842.041	2.742.400	60.000.000	0	0	0	0	72.584.441
Promoción Turística Nacional y Fiestas	105.108.414	0	296.000.000	0	0	0	0	401.108.414
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Desarrollo del Turismo Nacional	201.877.333	616.000	19.127.024	0	1.975.061.500	0	0	2.196.681.857
Agencias de Viaje	59.462.017	316.000	0	0	0	0	0	59.778.017
Conducción Ejecutiva	116.823.113	300.000	19.127.024	0	2.756.600	0	0	139.006.737
Destinos y Productos Turísticos	0	0	0	0	615.000.000	0	0	615.000.000
Fondo Turístico	0	0	0	0	596.000.300	0	0	596.000.300
Inversiones en Infraestrucura Turística	25.592.203	0	0	0	761.304.600	0	0	786.896.803
Plan Federal de Turismo Social	58.936.041	833.550	161.414.065	44.209.324	0	0	0	265.392.980
Administración de Unidades Turísticas	58.936.041	833.550	161.414.065	44.209.324	0	0	0	265.392.980
Inversiones con Financiamiento Internacional	32.092.220	113.595	50.192.467	0	260.165.756	0	0	342.564.038

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión y Coordinación del Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID Nº 2606-0/OC)	32.092.220	113.595	50.192.467	0	260.165.756	0	0	342.564.038
Calidad y Formación Turistica	55.850.362	426.577	36.605.441	1.897.500	3.759.800	0	0	98.539.680
Calidad Turística (SACT)	32.904.392	226.577	25.105.441	1.897.500	3.759.800	0	0	63.893.710
Conducción Ejecutiva	14.892.357	0	11.000.000	0	0	0	0	25.892.357
Políticas de Formación en Turismo	8.053.613	200.000	500.000	0	0	0	0	8.753.613
Deporte Comunitario y Competencias	294.460.339	53.280.400	708.003.367	141.113.771	0	0	0	1.196.857.877
Conducción Ejecutiva	294.460.339	53.280.400	0	6.568.815	0	0	0	354.309.554
Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	0	0	708.003.367	0	0	0	0	708.003.367
PROYECTOS	0	0	0	134.544.956	0	0	0	134.544.956
Deporte Federado e Iniciación Deportiva	261.017.790	13.615.628	10.663.400	10.000.000	0	0	0	295.296.818
Conducción Ejecutiva	261.017.790	13.615.628	10.663.400	10.000.000	0	0	0	295.296.818
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	82.997.850	0	0	0	82.997.850
PROYECTOS	0	0	0	82.997.850	0	0	0	82.997.850
Instituto Nacional de Promoción Turística	168.079.248	16.378.000	1.340.619.000	941.000	0	0	0	1.526.017.248
Promoción del Turismo Receptivo Internacional	168.079.248	16.378.000	1.340.619.000	941.000	0	0	0	1.526.017.248
Gestión y Administración	64.943.108	3.384.791	14.744.824	0	0	0	0	83.072.723
Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	103.136.140	12.993.209	1.325.874.176	941.000	0	0	0	1.442.944.525
Ministerio de Transporte	10.236.520.513	408.129.870	3.500.004.556	4.087.667.883	3.142.994	0	0	18.235.465.816
Ministerio de Transporte	1.418.592.044	161.215.831	2.277.098.608	3.942.037.710	3.142.994	0	0	7.802.087.187
Actividades Centrales	864.790.433	71.653.316	1.785.690.758	507.238.534	0	0	0	3.229.373.041
Acciones para la Equidad de Género (PPG)	14.172.426	83.160	14.942.328	1.371.300	0	0	0	30.569.214
Conducción Superior	653.491.407	62.499.057	1.502.705.833	290.859.140	0	0	0	2.509.555.437
Coordinación de Gabinete	92.330.233	8.345.339	183.698.262	22.855.000	0	0	0	307.228.834
PROYECTOS	0	0	0	185.125.500	0	0	0	185.125.500
Planificación del Transporte	104.796.367	725.760	84.344.335	7.027.594	0	0	0	196.894.056
Actividades Comunes a los Programas 61, 62 y 91	66.659.237	1.037.400	62.200.525	0	0	0	0	129.897.162
Coordinación de Políticas de Transporte Vial	161.719.176	735.000	25.582.500	0	0	0	0	188.036.676
Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	60.979.863	1.562.500	17.575.404	0	0	0	0	80.117.767
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	5.655.449	0	85.393.036	2.663.818.934	0	0	0	2.754.867.419
Administración de Proyectos	5.655.449	0	1.893.036	0	0	0	0	7.548.485
PROYECTOS	0	0	83.500.000	2.663.818.934	0	0	0	2.747.318.934
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	176.504.360	5.137.408	222.245.305	388.412.227	0	0	0	792.299.300

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	0	0	9.095.357	0	0	0	0	9.095.357
Conducción y Administración	176.504.360	2.394.000	69.054.714	283.767.680	0	0	0	531.720.754
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	2.743.408	134.690.234	103.340.200	0	0	0	240.773.842
Transporte y Cambio Climatico	0	0	9.405.000	0	0	0	0	9.405.000
PROYECTOS	0	0	0	1.304.347	0	0	0	1.304.347
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	82.283.526	81.090.207	78.411.080	382.568.015	3.142.994	0	0	627.495.822
Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	0	0	0	0	3.142.994	0	0	3.142.994
Conducción y Coordinación	45.307.473	3.000.000	13.990.739	15.035.398	0	0	0	77.333.610
Formulación de Políticas Portuarias y Navieras y Control de Transporte Fluvial	18.656.829	1.764.360	5.986.730	3.341.198	0	0	0	29.749.117
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	18.319.224	76.325.847	58.433.611	163.718.793	0	0	0	316.797.475
PROYECTOS	0	0	0	200.472.626	0	0	0	200.472.626
Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.223.742.935	159.869.364	338.495.674	0	0	0	0	1.722.107.973
Acciones de Seguridad Vial	1.223.742.935	159.869.364	338.495.674	0	0	0	0	1.722.107.973
Concientización en Seguridad Vial	150.772.873	0	5.094.800	0	0	0	0	155.867.673
Conducción, Supervisión y Control Interno	68.239.562	0	4.697.100	0	0	0	0	72.936.662
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	599.259.095	127.536.336	136.916.000	0	0	0	0	863.711.431
Gestión Administrativa e Informática	193.715.479	1.714.664	125.647.400	0	0	0	0	321.077.543
Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	62.791.471	0	4.000.000	0	0	0	0	66.791.471
Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	148.964.455	30.618.364	62.140.374	0	0	0	0	241.723.193
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	2.761.966.998	53.800.000	212.480.000	60.255.173	0	0	0	3.088.502.171
Actividades Centrales	1.065.034.931	4.530.000	123.180.000	28.946.471	0	0	0	1.221.691.402
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	1.696.932.067	49.270.000	89.300.000	31.308.702	0	0	0	1.866.810.769
Control Automotor	1.422.081.014	49.040.511	80.750.506	22.327.535	0	0	0	1.574.199.566
Control Ferroviario	274.851.053	229.489	8.549.494	8.981.167	0	0	0	292.611.203
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.164.630.327	5.987.784	66.325.284	4.900.000	0	0	0	1.241.843.395
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.164.630.327	5.987.784	66.325.284	4.900.000	0	0	0	1.241.843.395
Atención a los Usuarios	67.248.818	0	0	0	0	0	0	67.248.818
Conducción Superior	850.802.514	5.987.784	66.325.284	4.900.000	0	0	0	928.015.582
Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	246.578.995	0	0	0	0	0	0	246.578.995
Administración Nacional de Aviación Civil	2.385.287.935	9.097.891	297.066.990	0	0	0	0	2.691.452.816
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	2.385.287.935	9.097.891	297.066.990	0	0	0	0	2.691.452.816

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	182.174.958	2.859.032	40.181.250	0	0	0	0	225.215.240
Conducción y Administración	1.141.882.757	3.688.058	215.902.617	0	0	0	0	1.361.473.432
Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	153.710.754	45.125	25.803.570	0	0	0	0	179.559.449
Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	0	0	4.212	0	0	0	0	4.212
Gestión de la Seguridad Operacional	697.319.434	2.324.297	7.117.957	0	0	0	0	706.761.688
Inspecciones de Navegación Aérea	210.200.032	181.379	8.057.384	0	0	0	0	218.438.795
Junta de Seguridad en el Transporte	1.282.300.274	18.159.000	308.538.000	80.475.000	0	0	0	1.689.472.274
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	1.282.300.274	18.159.000	308.538.000	80.475.000	0	0	0	1.689.472.274
Conducción y Administración	1.282.300.274	18.159.000	226.538.000	78.400.000	0	0	0	1.605.397.274
Difusión del Conocimiento	0	0	1.950.000	0	0	0	0	1.950.000
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	0	0	60.010.000	2.075.000	0	0	0	62.085.000
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	0	0	10.000	0	0	0	0	10.000
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	0	0	10.000	0	0	0	0	10.000
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	0	0	10.000	0	0	0	0	10.000
Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	0	0	20.010.000	0	0	0	0	20.010.000
Ministerio de Obras Públicas	8.330.548.341	106.072.820	5.425.147.198	2.352.643.875	16.201.667.015	0	0	32.416.079.249
Ministerio de Obras Públicas	1.272.425.777	54.845.894	3.739.038.071	1.607.384.336	16.196.367.015	0	0	22.870.061.093
Actividades Centrales	765.660.982	42.333.000	2.606.361.726	177.963.096	0	0	0	3.592.318.804
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Obras Públicas	331.351.058	0	0	0	0	0	0	331.351.058
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Infraestructura y Politica Hidrica	163.156.319	1.500.000	29.179.403	3.085.060	0	0	0	196.920.782
Planificación Territorial de la Inversión Pública	0	1.460.000	349.943.066	5.000.000	0	0	0	356.403.066
Acciones para el Desarrollo de las Tareas de Preinversión	0	0	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000
Programa Multisectorial de Preinversión IV (BID N°2851/OC-AR)	0	210.000	99.493.066	0	0	0	0	99.703.066
Programa Multisectorial de Preinversión V (BID S/N)	0	1.250.000	190.450.000	5.000.000	0	0	0	196.700.000
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	390.000	38.195.000	70.000.000	12.914.282.940	0	0	13.022.867.940
Acciones de Saneamiento (BIRF Nº 9008-AC)	0	0	0	0	999.330.126	0	0	999.330.126
Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	0	390.000	25.395.000	0	0	0	0	25.785.000
Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA	0	0	0	0	11.914.952.814	0	0	11.914.952.814
PROYECTOS	0	0	0	70.000.000	0	0	0	70.000.000
Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N°7706-AC)	0	0	12.800.000	0	0	0	0	12.800.000
Acciones de la Unidad Plan Belgrano	12.257.418	72.000	4.045.000	0	0	0	0	16.374.418
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	0	0	200.000	0	0	0	0	200.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Autopista del Bicentenario - Paseo del Bajo (CAF Nº9710)	0	0	200.000	0	0	0	0	200.000
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	36.400.000	0	0	0	36.400.000
PROYECTOS	0	0	0	36.400.000	0	0	0	36.400.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	975.000	349.684.694	0	0	0	0	350.659.694
Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF Nº 8032)	0	148.500	78.390.136	0	0	0	0	78.538.636
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	0	0	1.478.045	0	0	0	0	1.478.045
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID Nº 2776 OC/AR)	0	826.500	185.484.197	0	0	0	0	186.310.697
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	64.138.566	0	0	0	0	64.138.566
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	0	0	20.193.750	0	0	0	0	20.193.750
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	1.311.521.120	6.700.000	0	0	1.318.221.120
PROYECTOS	0	0	0	844.270.000	0	0	0	844.270.000
PROYECTOS	0	0	0	85.905.268	0	0	0	85.905.268
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	6.700.000	0	0	6.700.000
PROYECTOS	0	0	0	381.345.852	0	0	0	381.345.852
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	95.035.689	0	172.248.866	0	0	267.284.555
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	52.583.054	0	0	0	0	52.583.054
Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia Socio-Sanitaria (FONPLATA)	0	0	200.000	0	172.248.866	0	0	172.448.866
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias fronterizas. (BCIE)	0	0	200.000	0	0	0	0	200.000
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	42.052.635	0	0	0	0	42.052.635
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidraulica	0	0	200.000.000	3.415.060	150.000.000	0	0	353.415.060
Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	0	0	200.000.000	3.415.060	150.000.000	0	0	353.415.060
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	8.115.894	66.393.493	0	959.714.397	0	0	1.034.223.784
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	8.115.894	51.073.493	0	180.623.087	0	0	239.812.474
Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	0	0	0	0	737.730.005	0	0	737.730.005
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	15.320.000	0	41.361.305	0	0	56.681.305
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	1.993.420.812	0	0	1.993.420.812
Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana y	0	0	0	0	1.223.182.672	0	0	1.223.182.672

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conurbano Bonaerense-3° Tramo (BID 3733/OC-AR)								
Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables	0	0	0	0	770.238.140	0	0	770.238.140
Dirección Nacional de Vialidad	5.883.494.580	41.127.254	1.191.301.284	723.918.729	5.300.000	0	0	7.845.141.847
Actividades Centrales	5.883.494.580	41.127.254	940.389.784	687.031.153	5.300.000	0	0	7.557.342.771
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	250.911.500	0	0	0	0	250.911.500
Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en Sistema Cristo Redentor (BID N° 4418/OC-AR)	0	0	4.500.000	0	0	0	0	4.500.000
Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN Nº 2698/OC-AR)	0	0	10.308.000	0	0	0	0	10.308.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial - Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la I	0	0	4.500.000	0	0	0	0	4.500.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva III (BID S/N)	0	0	170.325.000	0	0	0	0	170.325.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF Nº 10703)	0	0	9.000.000	0	0	0	0	9.000.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID Nº 3050/OC-AR)	0	0	43.278.500	0	0	0	0	43.278.500
Obras de Mejora en Redes de Alta Demanda (BID N°4338/OC-AR)	0	0	4.500.000	0	0	0	0	4.500.000
Segunda Operación de Ampliación de Capacidad y mejoras de Seguridad Vial en los Accesos al Paso Cristo Redentor (BID N° 4652/OC/	0	0	4.500.000	0	0	0	0	4.500.000
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	36.887.576	0	0	0	36.887.576
PROYECTOS	0	0	0	36.887.576	0	0	0	36.887.576
Tribunal de Tasaciones de la Nación	223.089.000	1.056.000	24.854.000	1.522.000	0	0	0	250.521.000
Tasación de Bienes	223.089.000	1.056.000	24.854.000	1.522.000	0	0	0	250.521.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	852.660.712	8.515.672	452.422.126	18.248.810	0	0	0	1.331.847.320
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	852.660.712	8.515.672	452.422.126	18.248.810	0	0	0	1.331.847.320
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS (BID Nº 1895)	0	0	2.852.338	0	0	0	0	2.852.338
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID Nº 2343)	0	0	22.766.995	0	0	0	0	22.766.995
Conducción y Coordinación Superior	852.660.712	8.515.672	426.802.793	18.248.810	0	0	0	1.306.227.987
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	98.878.272	528.000	17.531.717	1.570.000	0	0	0	118.507.989
Control de Seguridad de Presas	98.878.272	528.000	17.531.717	1.570.000	0	0	0	118.507.989
Conducción y Administración	98.878.272	528.000	17.531.717	1.570.000	0	0	0	118.507.989
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1.154.012.000	29.204.992	1.795.464.271	1.276.790.030	2.204.897.846	0	0	6.460.369.139
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1.154.012.000	29.204.992	1.795.464.271	1.276.790.030	2.204.897.846	0	0	6.460.369.139

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Actividades Centrales	604.160.036	19.292.991	711.779.669	450.000.000	0	0	0	1.785.232.696
Planificación y Desarrollo Territorial	176.283.237	4.956.000	728.220.903	665.000.000	687.436.644	0	0	2.261.896.784
Apoyo Financiero al PRO.CRE.AR Mejoramientos Sustentables	0	0	49.500.250	0	0	0	0	49.500.250
Capacitación y Asistencia Técnica a Provincias y Municipios	0	0	3.116.240	0	0	0	0	3.116.240
Conducción y Administración	176.283.237	4.956.000	49.681.786	5.000.000	0	0	0	235.921.023
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	0	0	364.336.498	0	420.249.144	0	0	784.585.642
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	0	0	180.425.000	0	267.187.500	0	0	447.612.500
Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA ARG-25/2016)	0	0	81.161.129	660.000.000	0	0	0	741.161.129
Producción Integral y Acceso al Hábitat	373.568.727	4.956.001	292.198.713	161.790.030	194.798.702	0	0	1.027.312.173
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	45.218.086	0	0	0	0	45.218.086
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	20.862.250	0	0	20.862.250
Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	0	0	26.184.523	0	48.433.921	0	0	74.618.444
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	7.068.468	0	0	7.068.468
Conducción y Administración	373.568.727	4.956.001	40.721.814	6.904.000	0	0	0	426.150.542
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	148.763.490	0	45.000.000	0	0	193.763.490
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	16.818.800	0	37.434.063	0	0	54.252.863
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415	0	0	14.492.000	154.886.030	36.000.000	0	0	205.378.030
Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	0	0	63.264.986	0	1.322.662.500	0	0	1.385.927.486
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	0	0	21.244.434	0	477.787.500	0	0	499.031.934
Acciones para la Integración de Barrios Populares (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF S/N)	0	0	42.020.552	0	844.875.000	0	0	886.895.552
Ministerio de Educación	3.327.793.589	3.034.546.527	11.510.102.029	71.627.688.364	96.089.202.039	0	0	185.589.332.548
Ministerio de Educación	3.061.695.862	3.030.958.527	11.267.213.202	71.622.288.364	96.089.202.039	0	0	185.071.357.994
Actividades Centrales	1.188.569.959	23.365.429	1.021.741.246	367.160.701	98.044.977	0	0	2.698.882.312
Acciones del Consejo Federal de Eduación	72.857.123	2.058.333	28.116.667	0	0	0	0	103.032.123
Conducción Política y Dirección Estratégica	300.852.258	3.955.604	41.906.726	0	0	0	0	346.714.588

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción de los Servicios de Apoyo	814.860.578	8.850.270	767.588.473	198.860.701	0	0	0	1.790.160.022
Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión CAF	0	0	8.343.999	0	98.044.977	0	0	106.388.976
Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional (BID N°3455/OC - AR - PROMEDU IV)	0	100.000	37.455.000	0	0	0	0	37.555.000
Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	7.260.594	0	0	0	0	7.260.594
Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF Nº 8999-AR)	0	0	23.353.364	0	0	0	0	23.353.364
Estudio de Inversión Educativa	0	4.541.248	31.158.067	0	0	0	0	35.699.315
Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas	0	3.859.974	76.558.356	0	0	0	0	80.418.330
PROYECTOS	0	0	0	168.300.000	0	0	0	168.300.000
Desarrollo de la Educación Superior	304.257.672	395.137	15.775.623	0	83.072.536.671	0	0	83.392.965.103
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	1.838.674.461	0	0	1.838.674.461
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	6.225.356.418	0	0	6.225.356.418
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	51.680.506.085	0	0	51.680.506.085
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	20.508.361.217	0	0	20.508.361.217
Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	304.257.672	395.137	15.775.623	0	0	0	0	320.428.432
Desarrollo de Proyectos Especiales	0	0	0	0	438.181.944	0	0	438.181.944
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	2.381.456.546	0	0	2.381.456.546
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	505.579.071	26.778.777	2.371.142.929	0	725.737.878	0	0	3.629.238.655
Acciones Especiales	0	0	10.400.164	0	31.763.107	0	0	42.163.271
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	10.000.009	0	170.277.231	0	0	180.277.240
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	10.000.004	0	19.874.616	0	0	29.874.620
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	8.146.505	0	18.845.628	0	0	26.992.133
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	10.000.000	0	3.535.873	0	0	13.535.873
Dirección y Coordinación	505.579.071	10.400.000	152.281.235	0	335.000.000	0	0	1.003.260.306
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	9.999.941	0	5.843.409	0	0	15.843.350
Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas:	0	5.593.620	578.007.400	0	0	0	0	583.601.020
Asistiré (BIRF Nº 8999-AR)								

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	0	10.785.157	9.168.376	0	0	0	0	19.953.533
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	209.795.114	0	2.012.092	0	0	211.807.206
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	316.823.605	0	17.770.934	0	0	334.594.539
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	56.325.950	0	17.604.480	0	0	73.930.430
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	990.194.626	0	17.210.508	0	0	1.007.405.134
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	86.000.000	0	0	86.000.000
Cooperación e Integración Educativa Internacional	157.817.928	14.371.566	117.256.765	0	85.184.000	0	0	374.630.259
Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	0	1.086.570	56.774.287	0	43.000.000	0	0	100.860.857
Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	0	12.728.000	49.357.143	0	40.000.000	0	0	102.085.143
Conducción y Administración	157.817.928	556.996	11.125.335	0	0	0	0	169.500.259
Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	0	0	0	0	2.184.000	0	0	2.184.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	111.897.398	1.769.896	679.239.909	23.250.000	209.019.055	0	0	1.025.176.258
Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR)	0	0	425.691.167	0	0	0	0	425.691.167
Acciones de Planeamiento Educativo	0	400.000	4.650.000	0	47.303.050	0	0	52.353.050
Dirección y Coordinación	111.897.398	408.000	6.766.450	0	34.215.788	0	0	153.287.636
Evaluación Educativa	0	461.896	237.252.292	0	15.443.332	0	0	253.157.520
Fortalecemiento de Capacidades para el Relevamiento de Infraestructura Educativa en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Inf	0	0	1.680.000	23.250.000	70.871.885	0	0	95.801.885
Información Educativa	0	0	0	0	885.000	0	0	885.000
Investigación Educativa	0	500.000	2.200.000	0	21.300.000	0	0	24.000.000
Red de Planeamiento Educativo	0	0	1.000.000	0	19.000.000	0	0	20.000.000
Infraestructura y Equipamiento	125.318.924	360.929	7.481.349	0	1.184.195.381	0	0	1.317.356.583
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	213.737.237	0	0	213.737.237
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	240.670.029	0	0	240.670.029
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	355.116.820	0	0	355.116.820
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	148.868.853	0	0	148.868.853
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	3.564.133	0	0	3.564.133
Dirección y Coordinación	125.318.924	360.929	7.481.349	0	3.557.290	0	0	136.718.492
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	29.612.854	0	0	29.612.854
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	189.068.165	0	0	189.068.165
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	270.760.866	264.500.000	370.441.098	828.000.000	973.782.604	0	0	2.707.484.568

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	252.000.000	210.000.000	828.000.000	638.384.000	0	0	1.928.384.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	1.967.620	0	67.400	0	0	2.035.020
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	202.400.000	0	0	202.400.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	10.000.000	90.000.000	0	95.856.004	0	0	195.856.004
Dirección y Coordinación	270.760.866	2.000.000	44.881.478	0	20.000.000	0	0	337.642.344
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	500.000	21.303.965	0	6.537.600	0	0	28.341.565
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	2.288.035	0	10.537.600	0	0	12.825.635
Mejoramiento de la Calidad Educativa	141.565.990	2.539.098.670	301.391.880	0	49.774.648	0	0	3.031.831.188
Dirección y Coordinación	141.565.990	500.000	301.391.880	0	49.774.648	0	0	493.232.518
Mejora de Aprendizajes	0	1.250.000.000	0	0	0	0	0	1.250.000.000
Promoción de la Lectura - Leer por Leer	0	1.288.598.670	0	0	0	0	0	1.288.598.670
Acciones de Formación Docente	179.083.375	0	9.450.182	0	97.217.671	0	0	285.751.228
Desarrollo Institucional	0	0	9.450.182	0	1.763.834	0	0	11.214.016
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	34.533.409	0	0	34.533.409
Dirección y Coordinación	179.083.375	0	0	0	0	0	0	179.083.375
Formación e Investigación	0	0	0	0	654.516	0	0	654.516
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	51.262.368	0	0	51.262.368
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	8.475.387	0	0	8.475.387
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	528.157	0	0	528.157
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	17.000.000	0	2.894.178.405	0	0	2.911.178.405
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	17.000.000	0	1.402.546.405	0	0	1.419.546.405
Construcción y Equipamiento Escolar – CAF	0	0	0	0	1.491.632.000	0	0	1.491.632.000
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	8.582.852	159.358.123	5.649.125.300	70.403.877.663	9.781.437	0	0	76.230.725.375
Adquisición de Equipamiento	0	159.063.123	1.000.000.000	69.532.127.063	0	0	0	70.691.190.186
Adquisición de Material Informático - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	871.750.600	0	0	0	871.750.600
Conectividad e Infraestructura	0	0	4.355.174.247	0	0	0	0	4.355.174.247
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	129.736.995	0	9.781.437	0	0	139.518.432
Desarrollo de Repositorio Digital, Plataformas y Aulas Virtuales	0	0	150.000.000	0	0	0	0	150.000.000
Dirección y Coordinación	8.582.852	295.000	14.214.058	0	0	0	0	23.091.910
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	10.524.324	800.000	33.837.007	0	173.347.863	0	0	218.509.194
Asistencia Financiera a Academias Nacionales	0	0	0	0	109.547.863	0	0	109.547.863
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales	0	0	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Dirección y Coordinación	10.524.324	100.000	11.837.007	0	46.500.000	0	0	68.961.331
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	700.000	2.000.000	0	17.300.000	0	0	20.000.000
Asignación, Gestión y Acompañamiento de Becas Educativas	57.737.503	160.000	673.329.914	0	627.785.600	0	0	1.359.013.017
Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR - (BIRF N° 8999)	0	0	549.107.030	0	0	0	0	549.107.030
Desarrollo de Software de Integración (Préstamo Bid Nº 4806/0C-AR-3 Progresar Fase II)	0	0	44.329.439	0	0	0	0	44.329.439
Dirección y Coordinación	57.737.503	160.000	18.010.260	0	0	0	0	75.907.763
Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR)	0	0	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000
Otorgamiento de Becas Socioeducativas	0	0	0	0	127.785.600	0	0	127.785.600
Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	0	0	1.883.185	0	0	0	0	1.883.185
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	5.823.410.068	0	0	5.823.410.068
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	5.823.410.068	0	0	5.823.410.068
Transferencias Varias	0	0	0	0	65.205.781	0	0	65.205.781
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	266.097.727	3.588.000	242.888.827	5.400.000	0	0	0	517.974.554
Evaluación y Acreditación Universitaria	266.097.727	3.588.000	242.888.827	5.400.000	0	0	0	517.974.554
Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	74.974.563	0	69.845.390	0	0	0	0	144.819.953
Administración	44.865.378	3.328.000	47.652.610	5.400.000	0	0	0	101.245.988
Conducción	75.925.345	260.000	37.880.000	0	0	0	0	114.065.345
Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	33.670.494	0	37.210.827	0	0	0	0	70.881.321
Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	36.661.947	0	50.300.000	0	0	0	0	86.961.947
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	4.103.458.072	153.381.479	5.694.652.694	1.827.648.109	25.868.952.653	950.000.000	0	38.598.093.007
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.382.473.264	19.491.373	1.606.911.072	109.890.790	19.377.700.153	0	0	22.496.466.652
Actividades Centrales	868.216.433	16.267.259	1.312.190.013	109.890.790	357.529.454	0	0	2.664.093.949
Apoyo a Instituciones Vinculadas a Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	65.062.602	0	0	65.062.602
Coordinación Administrativa	488.638.692	2.099.800	724.178.681	59.890.790	0	0	0	1.274.807.963
Feria Tecnópolis	0	7.406.594	419.967.248	50.000.000	25.009.677	0	0	502.383.519
Planificación y Conducción	379.577.741	3.834.082	3.500.147	0	10.000.000	0	0	396.911.970
Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	0	0	6.942.539	0	7.457.175	0	0	14.399.714
Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios	0	0	0	0	250.000.000	0	0	250.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Marítimos Argentinos (PROMAR) - Pampa Azul								
Programa Nacional de Popularización de la Ciencia e Innovación	0	2.926.783	157.601.398	0	0	0	0	160.528.181
Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	285.336.484	1.375.867	32.908.416	0	299.312.113	0	0	618.932.880
Desarrollo y Gestión Estratégica en Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	285.336.484	112.867	3.762.925	0	55.526.957	0	0	344.739.233
Estudios y Prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	7.047.120	0	16.015.410	0	0	23.062.530
Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	0	0	14.017.407	0	66.514.590	0	0	80.531.997
Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	0	1.263.000	3.991.946	0	111.207.001	0	0	116.461.947
Proyectos Estratégicos	0	0	4.089.018	0	50.048.155	0	0	54.137.173
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	172.011.906	1.047.747	29.890.643	0	1.177.725.782	0	0	1.380.676.078
Acciones de Articulación con Instituciones de C y T	172.011.906	291.240	16.079.248	0	482.964.697	0	0	671.347.091
Evaluación de Instituciones, Promoción de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes	0	432.732	12.747.341	0	154.902.154	0	0	168.082.227
Participación en Consorcios y Grandes Facilidades en Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	182.880.000	0	0	182.880.000
Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	0	323.775	1.064.054	0	356.978.931	0	0	358.366.760
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Cientifico - Tecnológico	0	0	79.621.000	0	2.559.594.804	0	0	2.639.215.804
Donación Europea (Unión Europea)	0	0	8.708.500	0	9.150.000	0	0	17.858.500
Programa Federal de Articulación y Promoción Estratégica de la Innovación Científica y Tecnológica (FAPEICyT) (BID AR-L1330)	0	0	49.000.000	0	871.549.306	0	0	920.549.306
Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	0	0	21.912.500	0	1.678.895.498	0	0	1.700.807.998
Federalización de las políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	56.908.441	800.500	152.301.000	0	14.983.538.000	0	0	15.193.547.941
Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	56.908.441	800.500	2.301.000	0	384.314.455	0	0	444.324.396
Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley No 27.614)	0	0	150.000.000	0	14.599.223.545	0	0	14.749.223.545
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.668.750.446	12.875.890	3.172.568.783	123.540.000	140.000.000	0	0	5.117.735.119
Actividades Centrales	1.435.917.421	12.605.500	295.812.044	123.540.000	0	0	0	1.867.874.965
Formación de Recursos Humanos	0	0	2.846.073.220	0	0	0	0	2.846.073.220
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	232.833.025	270.390	30.683.519	0	140.000.000	0	0	403.786.934
Conducción y Administración	232.833.025	270.390	30.683.519	0	0	0	0	263.786.934
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	140.000.000	0	0	140.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	600.072.982	43.365.000	387.648.840	1.397.900.060	120.000	0	0	2.429.106.882

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Actividades Centrales	600.072.982	12.165.000	143.999.000	11.200.000	120.000	0	0	767.556.982
Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	0	0	0	4.900.000	0	0	0	4.900.000
Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	0	0	0	4.900.000	0	0	0	4.900.000
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	31.200.000	232.449.840	1.381.800.060	0	0	0	1.645.449.900
Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	0	0	100.000	0	0	0	0	100.000
Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	0	6.000.000	50.000	0	0	0	0	6.050.000
PROYECTOS	0	25.200.000	232.299.840	1.381.800.060	0	0	0	1.639.299.900
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	0	11.200.000	0	0	0	0	11.200.000
PROYECTOS	0	0	11.200.000	0	0	0	0	11.200.000
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	92.858.378	72.649.216	212.523.999	71.317.259	0	0	0	449.348.852
Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	92.858.378	72.649.216	212.523.999	71.317.259	0	0	0	449.348.852
Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	50.373.488	70.802.547	141.491.767	71.317.259	0	0	0	333.985.061
Conducción y Administración	42.484.890	1.846.669	71.032.232	0	0	0	0	115.363.791
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	359.303.002	5.000.000	315.000.000	125.000.000	6.351.132.500	950.000.000	0	8.105.435.502
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	359.303.002	5.000.000	315.000.000	125.000.000	6.351.132.500	950.000.000	0	8.105.435.502
Conducción y Administración	359.303.002	5.000.000	110.000.000	0	0	0	0	474.303.002
Fomento de la Innovación Productiva (BIRF N°8634)	0	0	0	0	639.062.500	0	0	639.062.500
Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos (FONREBIO)	0	0	0	0	22.000.000	0	0	22.000.000
Fondos de Tecnología Informática	0	0	0	0	82.500.000	0	0	82.500.000
Innovación Tecnológica Estratégica y Federal I (BID AR-L1330)	0	0	10.000.000	0	2.270.695.000	0	0	2.280.695.000
Innovación Tecnológica IV (BID N° 3497)	0	0	100.000.000	0	590.625.000	0	0	690.625.000
Innovación Tecnológica V (BID N° 4025)	0	0	50.000.000	125.000.000	1.556.250.000	0	0	1.731.250.000
Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	0	0	40.000.000	0	1.025.000.000	0	0	1.065.000.000
Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley Nº 23.877)	0	0	0	0	0	950.000.000	0	950.000.000
Proyectos Federales Ley N° 23.877	0	0	0	0	165.000.000	0	0	165.000.000
Ministerio de Cultura	7.829.588.849	385.747.129	4.232.649.389	2.779.761.652	1.792.944.382	0	0	17.020.691.401
Ministerio de Cultura	5.015.902.781	193.006.272	3.242.852.049	1.725.531.306	1.149.067.582	0	0	11.326.359.990
Actividades Centrales	1.081.445.823	18.787.334	348.617.422	46.676.500	0	0	0	1.495.527.079
Conducción, Planificación y Supervisión	441.785.821	15.319.697	167.150.525	12.370.000	0	0	0	636.626.043
Coordinación y Control de Gestión	639.660.002	3.467.637	181.466.897	0	0	0	0	824.594.536

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	34.306.500	0	0	0	34.306.500
Promoción e Integración Cultural	353.994.498	11.999.996	529.199.996	130.008.062	456.000.000	0	0	1.481.202.552
Acciones Federales (NNA)	0	0	0	60.003.720	32.500.000	0	0	92.503.720
Apoyo a Organizaciones Sociales y Colectivos Culturales: Puntos de Cultura	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Conducción, Planificación y Supervisión	353.994.498	1.999.999	136.199.999	5.000.310	0	0	0	497.194.806
Ejecución de Eventos	0	0	70.000.000	0	0	0	0	70.000.000
Formación y Capacitación Profesional y Artística	0	0	39.999.999	0	0	0	0	39.999.999
Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio (NNA)	0	0	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000
Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	0	3.999.999	88.000.000	20.001.241	290.882.810	0	0	402.884.050
Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	0	0	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos	0	0	54.999.999	0	0	0	0	54.999.999
Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG) (NNA)								
Promoción y Apoyo a Orquestas Infantiles y Juveniles (NNA)	0	5.999.998	24.999.999	45.002.791	2.617.190	0	0	78.619.978
Gestión de Organismos Estables	1.184.539.193	5.753.993	135.472.258	0	0	0	0	1.325.765.444
Actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos	122.911.755	499.999	2.866.579	0	0	0	0	126.278.333
Actividades de la Compañía Nacional de Danza Contemporánea	33.784.738	499.999	2.866.579	0	0	0	0	37.151.316
Actividades de la Orquesta Nacional de Música Argentina - Juan de Dios Filiberto	95.424.412	499.999	2.866.579	0	0	0	0	98.790.990
Actividades de la Orquesta Sinfónica Nacional	172.104.354	499.999	2.866.579	0	0	0	0	175.470.932
Actividades del Ballet Folklórico Nacional	79.489.352	754.001	2.866.579	0	0	0	0	83.109.932
Actividades del Coro Nacional de Jóvenes	96.182.155	499.999	2.866.579	0	0	0	0	99.548.733
Actividades del Coro Nacional de Niños (NNA)	6.614.662	499.999	2.866.579	0	0	0	0	9.981.240
Actividades del Coro Polifónico Nacional	170.455.311	499.999	2.866.579	0	0	0	0	173.821.889
Actividades del Coro Polifónico Nacional de Ciegos	134.192.646	499.999	2.866.579	0	0	0	0	137.559.224
Conducción, Planificación y Supervisión	273.379.808	1.000.000	109.673.047	0	0	0	0	384.052.855
Gestión de Museos Nacionales	1.238.417.350	30.967.535	656.251.061	159.397.314	6.500.000	0	0	2.091.533.260
Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	1.232.551.302	2.457.060	121.246.259	3.128.570	6.500.000	0	0	1.365.883.191
PROYECTOS	0	0	0	63.655.626	0	0	0	63.655.626
Planificación Museológica	0	2.058.481	1.215.180	0	0	0	0	3.273.661
Actividades Educativas y de Extensión Cultural	0	1.419.950	1.804.892	0	0	0	0	3.224.842
Conducción, Administración y Servicios Generales	5.866.048	3.302.727	106.546.308	0	0	0	0	115.715.083
Exposiciones	0	5.755.411	41.188.136	0	0	0	0	46.943.547

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión de Colecciones	0	4.743.649	1.855.472	0	0	0	0	6.599.121
Investigación, Docencia y Registro	0	946.632	0	0	0	0	0	946.632
PROYECTOS	0	0	0	89.665.118	0	0	0	89.665.118
Servicio Bibliográfico	0	1.419.948	0	0	0	0	0	1.419.948
Acciones Innovadoras e Inclusivas para la Gestión del Patrimonio Cultural de la Manzana de las Luces (Donación SEGIB)	0	0	400.000	0	0	0	0	400.000
Conducción, Planificación y Supervisión	0	630.661	49.510.235	0	0	0	0	50.140.896
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.826.398	58.275.800	0	0	0	0	60.102.198
Conducción, Planificación y Supervisión	0	829.951	53.308.576	0	0	0	0	54.138.527
Conducción, Planificación y Supervisión	0	829.951	50.522.755	0	0	0	0	51.352.706
Conducción, Planificación y Supervisión	0	790.093	53.137.732	0	0	0	0	53.927.825
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.427.819	27.278.024	0	0	0	0	28.705.843
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.029.240	11.613.980	0	0	0	0	12.643.220
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.499.564	78.347.712	0	0	0	0	79.847.276
PROYECTOS	0	0	0	2.948.000	0	0	0	2.948.000
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	442.507.568	5.958.014	241.330.385	10.866.400	14.403.680	0	0	715.066.047
Actividades de Investigación Cultural	0	0	8.156.498	0	6.338.092	0	0	14.494.590
Circulación de Bienes Culturales y Prevención del Tráfico Ilícito	0	190.920	8.200.099	0	0	0	0	8.391.019
Conducción, Planificación y Supervisión	433.422.276	1.839.442	42.633.119	5.918.400	6.865.588	0	0	490.678.825
Fortalecimiento de la Investigación en Gestión del Patrimonio Cultural	0	0	9.668.045	0	0	0	0	9.668.045
Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	0	597.868	82.329.024	0	0	0	0	82.926.892
Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	0	992.895	28.097.399	0	0	0	0	29.090.294
PROYECTOS	0	0	0	4.948.000	0	0	0	4.948.000
Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	9.085.292	1.195.737	29.958.260	0	0	0	0	40.239.289
Preservación, Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	0	925.919	14.173.141	0	1.200.000	0	0	16.299.060
Programación Innovadora en Museos Argentinos	0	0	9.000.000	0	0	0	0	9.000.000
Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	0	215.233	9.114.800	0	0	0	0	9.330.033
Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	322.766.703	953.036	98.565.390	138.594.000	269.163.902	0	0	830.043.031
Conducción, Planificación y Supervisión	322.766.703	198.579	7.930.763	794.000	0	0	0	331.690.045
Impulso a la Economía de la Cultura (NNA)	0	39.147	28.131.834	0	67.500.000	0	0	95.670.981
Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	0	39.147	27.301.023	0	150.059.902	0	0	177.400.072
Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)	0	39.147	4.359.151	0	45.104.000	0	0	49.502.298
Promoción de la Innovación Cultural (DIS)	0	637.016	18.042.619	0	6.500.000	0	0	25.179.635

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Valorización y Consolidación de la Red de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario FONPLATA	0	0	12.800.000	137.800.000	0	0	0	150.600.000
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	234.041.943	82.045.726	1.125.385.758	279.989.030	0	0	0	1.721.462.457
Conducción, Planificación y Supervisión	7.831.600	2.999.999	103.926.772	0	0	0	0	114.758.371
Conducción, Planificación y Supervisión	0	0	0	140.845.000	0	0	0	140.845.000
Conducción, Planificación y Supervisión	210.826.956	74.060.730	723.000.598	100.597.000	0	0	0	1.108.485.284
Conducción, Planificación y Supervisión	15.383.387	4.984.997	298.458.388	0	0	0	0	318.826.772
PROYECTOS	0	0	0	38.547.030	0	0	0	38.547.030
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	135.022.259	35.540.638	60.664.891	10.000.000	403.000.000	0	0	644.227.788
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	23.167.444	1.000.000	27.364.888	0	0	0	0	51.532.332
Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	0	0	20.000.000	950.000.000	0	0	0	970.000.000
Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	0	0	20.000.000	950.000.000	0	0	0	970.000.000
Teatro Nacional Cervantes	555.660.185	47.068.600	363.655.000	35.000.000	0	0	0	1.001.383.785
Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	555.660.185	47.068.600	363.655.000	35.000.000	0	0	0	1.001.383.785
Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	555.660.185	24.546.800	227.460.000	35.000.000	0	0	0	842.666.985
PROYECTOS	0	0	97.000.000	0	0	0	0	97.000.000
Producción de Espectáculos	0	22.521.800	39.195.000	0	0	0	0	61.716.800
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	1.730.759.710	136.370.257	446.994.000	881.615.346	1.588.800	0	0	3.197.328.113
Servicios de la Biblioteca Nacional	1.730.759.710	136.370.257	446.994.000	881.615.346	1.588.800	0	0	3.197.328.113
Apoyo Tecnológico y Administración del Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA)	0	0	749.000	1	0	0	0	749.001
Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	889.361.657	35.136.911	20.852.161	19.067.003	0	0	0	964.417.732
Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	294.001.934	25.288.023	34.005.267	14.708.200	1.588.800	0	0	369.592.224
Dirección del Museo del Libro	23.171.103	1.904.577	4.833.000	5.673.131	0	0	0	35.581.811
Dirección y Administración	513.859.836	74.040.746	386.122.572	81.561.812	0	0	0	1.055.584.966
Formación de Bibliotecarios	10.365.180	0	432.000	600.200	0	0	0	11.397.380
PROYECTOS	0	0	0	760.004.999	0	0	0	760.004.999
Instituto Nacional del Teatro	348.612.513	6.355.000	96.742.000	130.000.000	642.288.000	0	0	1.223.997.513
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	348.612.513	6.355.000	96.742.000	130.000.000	642.288.000	0	0	1.223.997.513
Administración y Gestión Operativa	348.612.513	3.430.000	72.900.000	0	0	0	0	424.942.513
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	2.925.000	23.842.000	0	642.288.000	0	0	669.055.000
PROYECTOS	0	0	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000
Fondo Nacional de las Artes	178.653.660	2.947.000	82.406.340	7.615.000	0	0	0	271.622.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Financiamiento para el Fomento de las Artes	178.653.660	2.947.000	82.406.340	7.615.000	0	0	0	271.622.000
Conducción y Administración	178.653.660	2.947.000	82.406.340	7.615.000	0	0	0	271.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	8.064.552.373	558.475.902	14.839.421.869	3.213.846.772	835.784.332.418	0	0	862.460.629.334
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.771.077.701	137.319.368	3.781.611.513	355.366.399	10.170.102.165	0	0	21.215.477.146
Actividades Centrales	2.215.810.376	67.409.127	2.833.582.102	112.416.930	255.565.000	0	0	5.484.783.535
Apoyo al Fortalecimiento y Modernización de la	0	0	54.468.303	65.683.880	104.208.301	0	0	224.360.484
Conducción General de la Política Laboral y de	2.215.810.376	67.409.127	2.779.113.799	46.733.050	151.356.699	0	0	5.260.423.051
Acciones de Empleo	499.509.358	1.344.503	25.262.845	240.000	9.659.387.165	0	0	10.185.743.871
Conducción y Coordinación	499.509.358	1.062.581	7.224.745	240.000	0	0	0	508.036.684
Acciones de Empleo	0	195.634	15.538.100	0	851.322.000	0	0	867.055.734
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	6.500.000	0	0	6.500.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	72.902	1.500.000	0	285.640.000	0	0	287.212.902
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	11.000.000	0	0	11.000.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	8.496.855.165	0	0	8.496.855.165
Seguro de Capacitación y Empleo	0	13.386	1.000.000	0	8.070.000	0	0	9.083.386
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	146.418.925	184.461	2.051.315	410.000	0	0	0	149.064.701
Formulación y Regulación de la Política Laboral	880.568.185	13.663.864	23.053.604	3.736.590	14.000.000	0	0	935.022.243
Conducción y Coordinación	880.568.185	13.353.768	22.152.332	3.736.590	14.000.000	0	0	933.810.875
Inclusión en el Mercado Laboral	0	310.096	901.272	0	0	0	0	1.211.368
Regularización del Trabajo	402.687.193	13.125.530	21.253.719	20.910.060	0	0	0	457.976.502
Acciones de Capacitación Laboral	206.845.112	1.853.303	494.297.075	200.071.299	234.810.000	0	0	1.137.876.789
Acciones de Capacitación	206.845.112	1.853.303	2.297.075	71.299	23.000.000	0	0	234.066.789
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	477.000.000	200.000.000	93.440.000	0	0	770.440.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	15.000.000	0	118.370.000	0	0	133.370.000
Sistema Federal de Empleo	117.959.398	79.228	1.614.751	0	0	0	0	119.653.377
Sistema Federal de Empleo	117.959.398	79.228	1.614.751	0	0	0	0	119.653.377
Acciones de Articulación Territorial	2.301.279.154	39.659.352	380.496.102	17.581.520	6.340.000	0	0	2.745.356.128
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	414.786.534	10.416.833.356	2.839.180.373	825.614.170.253	0	0	839.284.970.516
Actividades Centrales	0	414.786.534	10.416.833.356	2.839.180.373	0	0	0	13.670.800.263
Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	0	928.362	134.879.153	124.232.608	0	0	0	260.040.123
Administración y Apoyo Logístico	0	322.911.819	5.246.364.068	1.523.258.016	0	0	0	7.092.533.903

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	0	0	505.968.830	0	0	0	0	505.968.830
Dirección Superior	0	46.865.000	1.444.359.699	15.650.000	0	0	0	1.506.874.699
Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	0	44.081.353	1.123.990.606	0	0	0	0	1.168.071.959
Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (BIRF N° 8633) (NNA)	0	0	1.961.271.000	1.176.039.749	0	0	0	3.137.310.749
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	697.074.913.201	0	0	697.074.913.201
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	523.841.742.811	0	0	523.841.742.811
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	37.253.157.507	0	0	37.253.157.507
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	135.980.012.883	0	0	135.980.012.883
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	772.749.589	0	0	772.749.589
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	1.359.310.739	0	0	1.359.310.739
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	90.130.268.347	0	0	90.130.268.347
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	64.177.367.288	0	0	64.177.367.288
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.568.174.237	0	0	7.568.174.237
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.095.053.064	0	0	5.095.053.064
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	22.241.795	0	0	22.241.795
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	9.076.146.916	0	0	9.076.146.916
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.191.285.047	0	0	4.191.285.047
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	3.795.480.574	0	0	3.795.480.574
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	2.951.219.144	0	0	2.951.219.144
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	844.261.430	0	0	844.261.430
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	4.996.437.201	0	0	4.996.437.201
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	2.899.495.898	0	0	2.899.495.898
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	25.473.438	0	0	25.473.438
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	455.226.369	0	0	455.226.369
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	2.418.796.091	0	0	2.418.796.091
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	24.585.514.704	0	0	24.585.514.704
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	24.585.514.704	0	0	24.585.514.704
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1.293.474.672	6.370.000	640.977.000	19.300.000	60.000	0	0	1.960.181.672
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	1.293.474.672	6.370.000	640.977.000	19.300.000	60.000	0	0	1.960.181.672
Ministerio de Salud	19.164.113.464	191.947.910.393	28.123.792.887	5.489.452.625	63.316.146.147	0	24.000	308.041.439.516

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Salud	10.395.323.582	190.381.130.015	24.368.527.395	4.513.820.731	36.112.062.624	0	0	265.770.864.347
Actividades Centrales	6.383.186.387	203.953.678	1.706.208.992	0	0	0	0	8.293.349.057
Actividades de Apoyo Administrativo	6.270.099.929	201.130.196	1.685.276.245	0	0	0	0	8.156.506.370
Formulación y Conducción de la Política	113.086.458	2.823.482	20.932.747	0	0	0	0	136.842.687
Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	44.213.319	6.638.646	274.873.683	0	0	0	0	325.725.648
Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	188.180.024	3.097.930	25.162.203	0	0	0	0	216.440.157
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	60.951.809	504.000	6.405.000	0	0	0	0	67.860.809
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	23.058.422	1.420.000	7.599.599	0	0	0	0	32.078.021
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	104.169.793	1.173.930	10.586.210	0	0	0	0	115.929.933
Implementación de Planes Estratégicos y Programas en Establecimientos Asistenciales	0	0	571.394	0	0	0	0	571.394
Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	266.282.449	780.000	56.819.616	0	0	0	0	323.882.065
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Articulación Federal	102.251.495	350.000	16.947.079	0	0	0	0	119.548.574
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Equidad en Salud	92.097.380	280.000	25.622.969	0	0	0	0	118.000.349
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Integración de los Sistemas	71.933.574	150.000	14.249.568	0	0	0	0	86.333.142
Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	288.306.814	3.808.866	19.788.402	0	0	0	0	311.904.082
Coordinación y Monitoreo de Acciones de Política de Medicamentos e Información Estratégica	188.163.388	2.194.033	9.233.756	0	0	0	0	199.591.177
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Acceso a la Salud	50.477.314	1.025.458	9.238.403	0	0	0	0	60.741.175
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Estrategias Sanitarias	49.666.112	589.375	1.316.243	0	0	0	0	51.571.730
Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	208.638.282	5.374.747	53.312.429	0	0	0	0	267.325.458
Comunicación Institucional y Prensa	0	813.478	7.326.349	0	0	0	0	8.139.827
Conducción y Monitoreo	208.638.282	1.794.342	34.181.775	0	0	0	0	244.614.399
Cooperación Sanitaria Internacional	0	845.204	3.355.394	0	0	0	0	4.200.598
Coordinación Relaciones Institucionales	0	1.921.723	8.448.911	0	0	0	0	10.370.634
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	0	1.050.723	176.625.158	0	0	0	0	177.675.881
Acciones de Salud Digital - Telesalud	0	150.000	53.129.384	0	0	0	0	53.279.384
Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	0	630.723	87.207.500	0	0	0	0	87.838.223
Integración de Coberturas de Salud	0	270.000	36.288.274	0	0	0	0	36.558.274
Abordaje por Curso de Vida	216.898.708	7.964.879.187	116.022.689	2.625.143.092	84.053.233	0	0	11.006.996.909
Acciones Vinculadas con el Programa 1000 Días (NNA)	0	896.070.000	62.100.324	1.725.000.000	0	0	0	2.683.170.324
Acciones de Nutrición (NNA)	0	5.831.498.970	0	0	0	0	0	5.831.498.970
Acciones en Salud Perinatal (PPG) (NNA)	0	1.102.386.507	7.881.108	805.958.092	2.049.275	0	0	1.918.274.982

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	0	35.275.310	3.729.462	0	0	0	0	39.004.772
Coordinacion y Monitoreo en los Cursos de Vida	216.898.708	1.500.802	31.947.370	94.185.000	70.000.000	0	0	414.531.880
Salud Infantil (NNA)	0	97.133.989	3.897.131	0	12.003.958	0	0	113.035.078
Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	0	0	3.233.954	0	0	0	0	3.233.954
Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	0	1.013.609	3.233.340	0	0	0	0	4.246.949
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	943.982.811	1.680.000	88.891.138	0	602.000.000	0	0	1.636.553.949
Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	0	300.000	38.820.000	0	0	0	0	39.120.000
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	943.982.811	900.000	16.871.555	0	602.000.000	0	0	1.563.754.366
Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	0	240.000	11.079.583	0	0	0	0	11.319.583
Tele Educación Profesional	0	240.000	22.120.000	0	0	0	0	22.360.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	69.168.114	154.099.416.676	14.675.025.000	546.040.000	71.507	0	0	169.389.721.297
Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacuna)	0	108.236.049.113	14.029.287.383	0	0	0	0	122.265.336.496
Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (NNA)	4.474.556	0	0	0	0	0	0	4.474.556
Control de Enfermedades Transmisibles	0	0	3.787.552	0	0	0	0	3.787.552
Coordinación de Uso Apropiado de Antimicrobianos	0	0	7.943.065	0	0	0	0	7.943.065
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	64.693.558	44.785.276.201	634.007.000	546.040.000	71.507	0	0	46.030.088.266
Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas (NNA)	0	1.078.091.362	0	0	0	0	0	1.078.091.362
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	466.403.804	39.849.522	117.481.141	0	474	0	0	623.734.941
Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	0	153.722	94.120.000	0	0	0	0	94.273.722
Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	319.086.132	503.177	10.390.000	0	0	0	0	329.979.309
Coordinación de Regulación Sanitaria	88.913.347	34.843	2.420.000	0	0	0	0	91.368.190
Garantía de Calidad de la Atención Médica	58.404.325	44.066	6.240.000	0	0	0	0	64.688.391
Programa Nacional de Sangre	0	39.113.714	4.311.141	0	474	0	0	43.425.329
Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	119.246.588	8.535.467.679	289.728.114	10.904.857	0	0	0	8.955.347.238
Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	119.246.588	7.129.439.528	220.517.010	0	0	0	0	7.469.203.126
Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (NNA)	0	137.549.333	296.095	0	0	0	0	137.845.428
Prevención y Control de la Tuberculosis	0	156.123.432	67.033.717	10.904.857	0	0	0	234.062.006
Prevención y Control de las Hepatitis Virales	0	1.112.355.386	1.881.292	0	0	0	0	1.114.236.678
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	145.158.145	1.975.043	28.815.630	0	0	0	0	175.948.818
Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	145.158.145	127.621	26.966.917	0	0	0	0	172.252.683

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	0	279.194	261.014	0	0	0	0	540.208
Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	0	81.471	286.371	0	0	0	0	367.842
Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	0	1.131.558	520.531	0	0	0	0	1.652.089
Prevención y Control del Tabaquismo	0	0	303.643	0	0	0	0	303.643
Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	0	0	477.154	0	0	0	0	477.154
Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	0	355.199	0	0	0	0	0	355.199
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	55.042.330	2.809.199.133	667.138.386	0	0	0	0	3.531.379.849
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	55.042.330	2.457.346.292	64.728.618	0	0	0	0	2.577.117.240
Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	0	351.852.841	602.409.768	0	0	0	0	954.262.609
Cobertura de Emergencias Sanitarias	279.611.104	41.900.040	135.118.407	0	0	0	0	456.629.551
Cobertura de Emergencias Sanitarias	279.611.104	41.900.040	135.118.407	0	0	0	0	456.629.551
Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	141.975.887	14.472.754.011	3.396.068.370	0	0	0	0	18.010.798.268
Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	0	264.762	2.887.259	0	0	0	0	3.152.021
Asistencia al Paciente Trasplantado	0	1.530.385.850	0	0	0	0	0	1.530.385.850
Atención de Fibrosis Quística	0	3.824.346.234	0	0	0	0	0	3.824.346.234
Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	23.810.217	821.900.323	228.491.889	0	0	0	0	1.074.202.429
Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas (NNA)	0	68.733.754	81.659	0	0	0	0	68.815.413
Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	118.165.670	5.518.921.670	3.156.426.830	0	0	0	0	8.793.514.170
Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	0	1.702.122.759	0	0	0	0	0	1.702.122.759
Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	0	971.113.497	4.780.560	0	0	0	0	975.894.057
Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	0	34.965.162	3.400.173	0	0	0	0	38.365.335
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	150.000	472.462.553	1.071.746.677	0	0	0	1.544.359.230
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	250.000.000	0	0	0	0	250.000.000
Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE S/N)	0	0	200.000.000	0	0	0	0	200.000.000
Inversiones para Mejoras de Servicios de Salud	0	150.000	22.462.553	0	0	0	0	22.612.553
PROYECTOS	0	0	0	1.250.000	0	0	0	1.250.000
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	1.070.496.677	0	0	0	1.070.496.677
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	347.734.884	1.149.254.605	636.271.488	0	13.475.311	0	0	2.146.736.288
Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	347.734.884	441.697.840	171.503.383	0	7.043.001	0	0	967.979.108
Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas	0	538.704.234	415.758.578	0	0	0	0	954.462.812

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
(Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)								
Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	0	27.199.680	36.276.927	0	6.432.310	0	0	69.908.917
Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	0	141.652.851	12.732.600	0	0	0	0	154.385.451
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	96.801.990	7.151.568	253.913.000	0	8.407.137	0	0	366.273.695
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	25.970.118	90.000	15.615.200	0	8.407.137	0	0	50.082.455
Atención Primaria de la Salud	0	151.568	14.845.000	0	0	0	0	14.996.568
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	110.000	1.000.000	0	0	0	0	1.110.000
Salud Comunitaria	70.831.872	6.800.000	222.452.800	0	0	0	0	300.084.672
Atención Sanitaria en el Territorio	0	91.526.284	200.856.566	0	0	0	0	292.382.850
Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	0	16.333.614	152.334.048	0	0	0	0	168.667.662
Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	0	1.050.445	3.595.718	0	0	0	0	4.646.163
Funcionamiento Tren de Desarrollo Social y Sanitario	0	1.246.300	3.200.000	0	0	0	0	4.446.300
Organización Comunitaria en Salud	0	10.590	5.280.000	0	0	0	0	5.290.590
Promoción de Acciones destinadas a Preservar la Salud Ambiental	0	191.260	4.808.740	0	0	0	0	5.000.000
Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	0	343.995	3.846.014	0	0	0	0	4.190.009
Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	0	72.350.080	27.649.920	0	0	0	0	100.000.000
Promover en Terreno el Cuidado de la Salud a través de Campañas	0	0	142.126	0	0	0	0	142.126
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	124.249.896	24.511.033	53.804.272	0	15.000.000	0	0	217.565.201
Apoyo y Promoción de la Salud Mental	99.326.375	4.130.703	42.410.000	0	15.000.000	0	0	160.867.078
Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	24.923.521	20.380.330	11.394.272	0	0	0	0	56.698.123
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	239.778.992	428.279.652	177.657.623	342.063.673	0	0	1.187.779.940
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	7.951.115	302.860.584	0	220.501.661	0	0	531.313.360
Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	0	0	0	11.668.023	0	0	0	11.668.023
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	231.827.877	125.419.068	165.989.600	121.562.012	0	0	644.798.557
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	3.713.480	310.385.707	82.328.482	3.137.735.436	0	0	3.534.163.105
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	10.242.046	157.232.653	153.930.000	0	0	0	0	321.404.699
Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	0	156.485.217	11.041.088	0	0	0	0	167.526.305
Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19	0	0	4.219.537	0	0	0	0	4.219.537
Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	0	114.362	7.126.179	0	0	0	0	7.240.541

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Estadísticas de Salud	0	286.616	976.000	0	0	0	0	1.262.616
Promoción de Estudios e Investigación en Salud	10.242.046	346.458	130.567.196	0	0	0	0	141.155.700
Acciones para la Identidad de Género (PPG)	0	499.539.519	31.544.799	0	0	0	0	531.084.318
Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	0	16.446.000	0	0	0	0	0	16.446.000
Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al INSSJP (Compra Centralizada)	0	8.109.953	0	0	0	0	0	8.109.953
Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al IOMA (Compra Centralizada)	0	8.336.047	0	0	0	0	0	8.336.047
Transferencias Varias	0	0	0	0	31.909.255.853	0	0	31.909.255.853
Funcionamiento Hospital Garrahan (NNA)	0	0	0	0	17.142.914.414	0	0	17.142.914.414
Acciones Vinculadas a la Gestión por Resultados en Salud para la Atención de la Población Adulta Mayor INSSJP (BCIE N° 2193)	0	0	0	0	797.572.300	0	0	797.572.300
Transferencias Varias	0	0	0	0	467.174.875	0	0	467.174.875
Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	0	0	0	0	6.538.630.796	0	0	6.538.630.796
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"	0	0	0	0	1.907.501.156	0	0	1.907.501.156
Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	0	0	0	0	1.831.780.620	0	0	1.831.780.620
Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro	0	0	0	0	1.047.491.504	0	0	1.047.491.504
Academia Nacional de Medicina	0	0	0	0	299.857.358	0	0	299.857.358
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	0	0	0	0	1.876.332.830	0	0	1.876.332.830
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	899.038.832	99.411.230	202.088.213	47.469.894	3.760.000	0	0	1.251.768.169
Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (DIS)	899.038.832	99.411.230	202.088.213	47.469.894	3.760.000	0	0	1.251.768.169
Asistencia Integral (DIS)	796.320.559	0	0	0	0	0	0	796.320.559
Conducción y Coordinación (DIS)	84.702.728	99.411.230	202.088.213	47.469.894	3.760.000	0	0	437.432.065
Investigación Social y Capacitación (DIS)	4.343.547	0	0	0	0	0	0	4.343.547
Prevención y Reinserción Social (DIS)	13.671.998	0	0	0	0	0	0	13.671.998
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	2.731.796.111	149.613.580	468.531.090	111.815.000	89.934.000	0	0	3.551.689.781
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	2.731.796.111	149.613.580	468.531.090	111.815.000	89.934.000	0	0	3.551.689.781
Coordinación y Administración	2.731.796.111	91.799.534	419.628.984	81.500.000	89.934.000	0	0	3.414.658.629
Evaluación Clínica de Medicamentos	0	8.632.213	1.330.650	0	0	0	0	9.962.863
Fiscalización y Control	0	16.282.685	12.993.140	0	0	0	0	29.275.825
Liberación de Lotes de Biológicos	0	684.918	1.100.000	5.300.000	0	0	0	7.084.918

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Registro y Autorización de Comercialización	0	220.790	16.374.050	0	0	0	0	16.594.840
Vigilancia Sanitaria	0	110.200	1.863.350	0	0	0	0	1.973.550
Fiscalización	0	10.512.100	5.091.350	25.015.000	0	0	0	40.618.450
Registro y Control	0	9.246.355	1.683.966	0	0	0	0	10.930.321
Vigilancia Sanitaria	0	11.686.885	1.429.200	0	0	0	0	13.116.085
Fiscalización	0	0	1.762.550	0	0	0	0	1.762.550
Registro y Control	0	0	66.500	0	0	0	0	66.500
Vigilancia Sanitaria	0	0	878.750	0	0	0	0	878.750
Fiscalización	0	0	1.780.000	0	0	0	0	1.780.000
Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	0	437.900	1.000.000	0	0	0	0	1.437.900
Vigilancia Sanitaria	0	0	1.548.600	0	0	0	0	1.548.600
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	600.923.247	110.425.035	930.444.754	0	700.692.439	0	0	2.342.485.475
Regulación de la Ablación e Implantes	600.923.247	110.425.035	930.444.754	0	700.692.439	0	0	2.342.485.475
Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	0	5.223.400	240.607.700	0	79.705.000	0	0	325.536.100
Conducción y Docencia	600.923.247	105.069.385	689.837.054	0	620.987.439	0	0	2.016.817.125
Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	0	132.250	0	0	0	0	0	132.250
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	1.495.059.777	856.628.978	942.689.810	796.484.000	8.176.000	0	24.000	4.099.062.565
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	1.495.059.777	856.628.978	942.689.810	796.484.000	8.176.000	0	0	4.099.038.565
Conducción, Coordinación y Administración	364.134.097	508.857.126	736.812.686	3.118.483	8.176.000	0	0	1.621.098.392
PROYECTOS	0	0	0	79.300.000	0	0	0	79.300.000
Desarrollo y Producción de Biológicos	243.586.453	83.031.851	18.092.793	0	0	0	0	344.711.097
PROYECTOS	0	0	0	242.465.517	0	0	0	242.465.517
Investigación y Docencia con Entidades del Exterior	0	24.671.000	50.090.000	0	0	0	0	74.761.000
Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	510.874.189	202.895.638	112.949.034	330.000.000	0	0	0	1.156.718.861
PROYECTOS	0	0	0	130.400.000	0	0	0	130.400.000
Investigación y Docencia	149.109.313	15.282.106	8.107.155	0	0	0	0	172.498.574
Control de Calidad de Biológicos	76.730.133	9.252.607	3.357.647	0	0	0	0	89.340.387
Investigación y Docencia	111.908.875	8.276.918	3.217.960	0	0	0	0	123.403.753
PROYECTOS	0	0	0	11.200.000	0	0	0	11.200.000
Investigación y Docencia	25.635.712	4.189.680	1.851.501	0	0	0	0	31.676.893
Docencia	13.081.005	172.052	8.211.034	0	0	0	0	21.464.091
Servicios de la Deuda	0	0	0	0	0	0	24.000	24.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Intereses Intrasector Público	0	0	0	0	0	0	24.000	24.000
Superintendencia de Servicios de Salud	2.797.465.235	341.604.555	1.055.046.218	18.341.000	26.373.277.084	0	0	30.585.734.092
Actividades Centrales	1.857.214.784	29.790.610	883.803.965	14.841.000	0	0	0	2.785.650.359
Regulación y Control del Sistema de Salud	457.814.684	57.296.291	99.228.684	2.250.000	0	0	0	616.589.659
Control, Regulación y Servicios al Usuario	457.814.684	57.296.291	99.228.684	2.250.000	0	0	0	616.589.659
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	482.435.767	254.517.654	72.013.569	1.250.000	26.373.277.084	0	0	27.183.494.074
Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	0	158.065.336	0	0	0	0	0	158.065.336
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	482.435.767	96.452.318	72.013.569	1.250.000	26.373.277.084	0	0	27.025.428.738
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	176.297.087	8.647.000	119.137.000	1.522.000	22.244.000	0	0	327.847.087
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	176.297.087	8.647.000	119.137.000	1.522.000	22.244.000	0	0	327.847.087
Conducción y Adminstración	176.297.087	604.920	105.673.585	1.002.000	0	0	0	283.577.592
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	0	8.042.080	13.463.415	520.000	22.244.000	0	0	44.269.495
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	68.209.593	450.000	37.328.407	0	6.000.000	0	0	111.988.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	68.209.593	450.000	37.328.407	0	6.000.000	0	0	111.988.000
Conducción y Administración	0	0	3.507.407	0	0	0	0	3.507.407
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	68.209.593	450.000	33.821.000	0	6.000.000	0	0	108.480.593
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.990.548.825	372.721.175	2.593.917.822	486.617.556	5.219.271.000	0	0	11.663.076.378
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.614.056.004	323.487.005	2.286.750.135	404.401.684	4.856.995.000	0	0	9.485.689.828
Actividades Centrales	675.127.724	95.363.773	517.042.382	301.500.000	0	0	0	1.589.033.879
Política Ambiental en Recursos Naturales	284.790.910	46.149.343	444.838.618	10.423.809	1.332.415.000	0	0	2.118.617.680
Acciones Ambientales Múltiples para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable en Argentina (CAF 770/17)	0	805.600	3.724.072	0	0	0	0	4.529.672
Conducción de la Política Ambiental en Recursos Naturales	284.790.910	15.392.264	30.006.883	0	0	0	0	330.190.057
Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio	0	1.338.458	85.326.678	0	0	0	0	86.665.136
Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (P	0	382.640	66.379.091	4.365.000	0	0	0	71.126.731
Conducción de la Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	0	4.684.602	29.446.069	0	0	0	0	34.130.671
Fort.de Gestión y la Prot. de Biodibersidad Marino Cost. e Implem. del Enfoque Ecosist en Pesquerí (GEF 5112-BD-GCP/ARG/025/GFF)	0	2.416.800	42.192.000	582.000	0	0	0	45.190.800
Implementación del Programa de Acción Estratégica del Acuífero Guaraní (CAF -GEFSECID 10139)	0	120.840	879.000	0	0	0	0	999.840
Aplicación del Protocolo de Nagoya (Proyecto GEF 5820-PNUD ARG 16/G54)	0	201.400	1.318.500	0	0	0	0	1.519.900

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	0	4.684.602	29.713.760	0	0	0	0	34.398.362
Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (	0	1.007.000	19.777.500	4.365.000	0	0	0	25.149.500
Incorporación del Uso Sostenible de la Biodiversidad en las Prácticas de Pequeños Productores (PNUD ARG/15/G53)	0	0	4.746.600	582.000	0	0	0	5.328.600
Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Natural del Yaguareté	0	2.676.916	5.420.754	0	0	0	0	8.097.670
Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional de Manejo Sustentable de Palo Santo-Bulnesia Sarmiento (PNUD ARG 19/004	0	0	1.661.866	529.809	0	0	0	2.191.675
Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumpl de los Pagos (GCP/ARG/029/GCF	0	6.050.763	74.228.810	0	0	0	0	80.279.573
Bosques Nativos y Comunidad (BIRF N° 8493)	0	5.049.000	41.999.240	0	0	0	0	47.048.240
Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos	0	1.338.458	5.688.445	0	0	0	0	7.026.903
Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (BIRF TF019086)	0	0	2.329.350	0	0	0	0	2.329.350
Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	0	0	0	0	1.212.415.000	0	0	1.212.415.000
Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	0	0	0	0	120.000.000	0	0	120.000.000
Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	102.371.046	377.021	32.399.601	96.104	0	0	0	135.243.772
Apoyo a la Implementación de Contribuciones Nacionales (PNUD ARG 19/007)	0	100.539	4.752.498	0	0	0	0	4.853.037
Fortalecimiento de Capacidades para la Presentación del Cuarto Informe Bienal de Actualización	0	0	356.357	0	0	0	0	356.357
Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia Climática Argentina (CBIT – GEF 9955)	0	276.482	25.683.653	0	0	0	0	25.960.135
Gestión del Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático	102.371.046	0	0	0	0	0	0	102.371.046
Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática Argentina (PNUMA-UTA)	0	0	1.607.093	0	0	0	0	1.607.093
Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional I (PNUD ARG 14/G61)	0	0	0	96.104	0	0	0	96.104
Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	108.731.240	103.267.364	44.938.716	45.000.000	34.580.000	0	0	336.517.320
Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	108.731.240	6.934.214	22.017.629	0	0	0	0	137.683.083
Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales	0	90.979.320	3.346.144	6.000.000	34.580.000	0	0	134.905.464
Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente	0	3.346.144	11.376.890	0	0	0	0	14.723.034
Implementación de Oficinas Regionales	0	2.007.686	8.198.053	39.000.000	0	0	0	49.205.739
Control Ambiental	383.896.325	78.329.504	1.247.530.818	47.381.771	3.490.000.000	0	0	5.247.138.418
Calidad Ambiental	0	0	600.000	0	0	0	0	600.000
Centro de Informacion Ambiental (CIAM)	0	0	29.162.623	0	0	0	0	29.162.623
Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	344.354.141	0	807.804.590	600.000	0	0	0	1.152.758.731

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Creación Red de Monitoreo Ambiental	0	0	99.225.818	245.000	0	0	0	99.470.818
Creación de la Red Federal de Control y Fiscalización Ambiental	0	8.198.053	102.069.172	0	0	0	0	110.267.225
Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	0	500.000	0	0	0	0	0	500.000
Fortalecimiento de las Capacidades para el Manejo Ambiental de Contaminantes Emergentes, Nutrientes y Productos Químicos Peligro	0	0	356.357	0	0	0	0	356.357
Fortalecimiento para Mejorar la Gestión Ambientalmente Racional de los Residuos de Mercurio	0	0	356.357	0	0	0	0	356.357
Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	0	2.245.610	61.779.783	0	0	0	0	64.025.393
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	0	22.953.256	119.399.504	46.536.771	0	0	0	188.889.531
Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	0	7.024.670	21.000.000	0	0	0	0	28.024.670
Promoción de la Generación de Biogás a partir de Residuos Sólidos Urbanos (GEF-PNUD ARG 16/G23)	0	0	5.776.614	0	0	0	0	5.776.614
Servicio Nacional de Manejo del Fuego	39.542.184	37.407.915	0	0	3.490.000.000	0	0	3.566.950.099
Desarrollo Sostenible	59.138.759	0	0	0	0	0	0	59.138.759
Desarrollo e Implementación de Programas de Producción y Consumo Sostenible	59.138.759	0	0	0	0	0	0	59.138.759
Administración de Parques Nacionales	1.376.492.821	49.234.170	307.167.687	82.215.872	362.276.000	0	0	2.177.386.550
Actividades Centrales	1.135.634.745	30.421.800	249.824.199	32.062.707	0	0	0	1.447.943.451
Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	0	1.768.100	118.095.352	100.000	0	0	0	119.963.452
Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	0	0	59.682.205	31.852.707	0	0	0	91.534.912
Gestión y Control de Uso Público	0	2.200.000	3.800.000	10.000	0	0	0	6.010.000
Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegidas	1.135.634.745	26.453.700	68.246.642	100.000	0	0	0	1.230.435.087
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	52.486.670	17.800.000	11.550.000	46.230.000	0	0	0	128.066.670
Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	52.486.670	17.800.000	11.550.000	46.230.000	0	0	0	128.066.670
Atención a Pasividades de Guardaparques	0	0	0	0	349.434.000	0	0	349.434.000
Conservación de la Biodiversidad (GEF TF Nº 2837/AR)	0	0	11.500.000	0	1.800.000	0	0	13.300.000
Administración Donación (GEF TF Nº 2837/AR)	0	0	11.500.000	0	1.800.000	0	0	13.300.000
Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID Nº 2606/OC-AR)	0	0	11.927.066	0	0	0	0	11.927.066
Administración Préstamo (BID Nº 2606/OC-AR)	0	0	11.927.066	0	0	0	0	11.927.066
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	67.081.710	290.400	10.186.325	2.928.265	0	0	0	80.486.700
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	0	158.400	162.400	10.000	0	0	0	330.800
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	0	0	0	10.000	0	0	0	10.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	0	0	0	10.000	0	0	0	10.000
Dirección y Administración	67.081.710	132.000	10.023.925	20.000	0	0	0	77.257.635
PROYECTOS	0	0	0	2.878.265	0	0	0	2.878.265
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	22.320.996	121.970	7.046.868	382.400	0	0	0	29.872.234
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	98.968.700	600.000	5.133.229	612.500	11.042.000	0	0	116.356.429
Dirección y Administración	98.968.700	600.000	5.133.229	612.500	11.042.000	0	0	116.356.429
Ministerio de Desarrollo Social	15.666.307.555	11.801.785.801	4.912.129.238	5.085.095.234	46.303.838.701	0	0	83.769.156.529
Ministerio de Desarrollo Social	15.666.307.555	11.801.785.801	4.912.129.238	5.085.095.234	46.303.838.701	0	0	83.769.156.529
Actividades Centrales	4.230.225.160	59.687.059	1.213.946.505	445.638.200	0	0	0	5.949.496.924
Acciones de Fortalecimiento Institucional (BIRF N°8633)	0	4.771.000	249.293.050	92.243.200	0	0	0	346.307.250
Conducción Superior	666.310.154	0	0	0	0	0	0	666.310.154
Coordinación y Monitoreo	3.563.915.006	54.916.059	964.653.455	353.395.000	0	0	0	4.936.879.520
Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	635.643.061	21.155.700	169.204.672	0	0	0	0	826.003.433
Actividad Común a los Programas 24 y 38	2.166.779.816	13.500.000	46.508.352	0	0	0	0	2.226.788.168
Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	911.762.587	1.100.000	31.044.190	0	0	0	0	943.906.777
Actividad Común a los Programas 57 y 58	1.847.246.582	2.000.000	34.419.827	0	0	0	0	1.883.666.409
Abordaje Territorial	1.820.730.364	1.306.777.536	691.789.792	24.640.000	5.676.803.064	0	0	9.520.740.756
Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional (Préstamo FONPLATA)	0	0	113.600.000	17.040.000	0	0	0	130.640.000
Administración y Conducción	1.820.730.364	1.300.000	248.953.415	0	0	0	0	2.070.983.779
Articulación Socio Productiva	0	0	0	2.600.000	182.312.000	0	0	184.912.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	13.883.842	0	15.947.064	0	0	29.830.906
Ayudas Directas a Personas	0	326.500	13.692.323	0	5.247.754.000	0	0	5.261.772.823
Ayudas Urgentes a Hogares	0	15.000.000	6.331.896	5.000.000	200.000.000	0	0	226.331.896
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	1.290.151.036	295.328.316	0	24.790.000	0	0	1.610.269.352
Economía Social	0	200.000.000	0	0	479.402.322	0	0	679.402.322
Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	0	0	0	0	299.558.000	0	0	299.558.000
Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley Nº 26.117 Dec. 901/06)	0	0	0	0	136.000.000	0	0	136.000.000
Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	0	0	0	0	28.954.322	0	0	28.954.322
Promoción de la Comercialización de la Economía Social	0	200.000.000	0	0	14.890.000	0	0	214.890.000
Políticas Alimentarias	0	9.760.000.000	865.838.200	150.520.000	12.845.177.414	0	0	23.621.535.614

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria (Préstamo BID)	0	0	71.468.600	48.280.000	0	0	0	119.748.600
Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19 (CAF N°11367)	0	0	176.648.000	102.240.000	0	0	0	278.888.000
Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19 (Préstamo CAF) FASE II	0	0	17.721.600	0	94.288.000	0	0	112.009.600
Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales	0	0	0	0	413.610.488	0	0	413.610.488
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	4.936.978.582	0	0	4.936.978.582
Comedores Escolares	0	0	0	0	6.416.148	0	0	6.416.148
Complemento Alimentario	0	9.760.000.000	600.000.000	0	0	0	0	10.360.000.000
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.393.884.196	0	0	7.393.884.196
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	419.900.000	64.080.000	25.684.243.871	0	0	26.168.223.871
Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social (BID N°4648/OC-AR)	0	0	50.000	30.000.000	0	0	0	30.050.000
Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social Fase II (BID N°4648/OC-AR)	0	0	86.850.000	34.080.000	0	0	0	120.930.000
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	295.000.000	0	14.770.822.700	0	0	15.065.822.700
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	38.000.000	0	0	0	0	38.000.000
Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG)	0	0	0	0	6.027.306.986	0	0	6.027.306.986
Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG)	0	0	0	0	4.886.114.185	0	0	4.886.114.185
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	1.691.190.494	56.393.000	369.067.406	0	1.212.444.056	0	0	3.329.094.956
Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	0	0	0	0	478.045.440	0	0	478.045.440
Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	0	0	0	0	245.906.154	0	0	245.906.154
Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	0	0	0	0	67.876.173	0	0	67.876.173
Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	0	0	0	0	365.616.289	0	0	365.616.289
Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	0	0	221.603.574	0	0	0	0	221.603.574
Dirección Superior	1.691.190.494	56.393.000	147.463.832	0	0	0	0	1.895.047.326
Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Sociedad Civil								
Politicas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción del Protagonismo Adolescente	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	1.018.722.085	27.161.300	42.632.480	0	48.601.032	0	0	1.137.116.897
Dirección Superior	1.018.722.085	7.161.300	7.283.800	0	0	0	0	1.033.167.185
Fomento del Turismo Social	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
Politicas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	0	0	0	0	21.131.196	0	0	21.131.196
Politicas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	0	0	15.000.000	0	9.305.758	0	0	24.305.758
Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	0	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	0	0	0	0	18.164.078	0	0	18.164.078
Políticas Federales para el Fortalecimiento de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	20.348.680	0	0	0	0	20.348.680
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	561.347.373	207.224.095	217.706.635	0	40.717.572	0	0	1.026.995.675
Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	0	0	0	0	2.231.476	0	0	2.231.476
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	0	0	0	0	16.042.119	0	0	16.042.119
Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	0	0	0	0	13.716.140	0	0	13.716.140
Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	0	0	0	0	8.727.837	0	0	8.727.837
Dirección Superior	561.347.373	207.224.095	217.706.635	0	0	0	0	986.278.103
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	555.016.357	132.333.705	67.880.678	0	286.530.294	0	0	1.041.761.034
Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	0	0	0	0	261.970.294	0	0	261.970.294
Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	0	0	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Dirección Superior	555.016.357	132.333.705	67.880.678	0	0	0	0	755.230.740
Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	0	0	0	0	15.060.000	0	0	15.060.000
Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	53.406	1.000.000	0	0	0	0	1.053.406
Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	53.406	1.000.000	0	0	0	0	1.053.406
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	0	556.458.857	4.310.217.034	0	0	0	4.866.675.891
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	556.458.857	0	0	0	0	556.458.857
PROYECTOS	0	0	0	4.310.217.034	0	0	0	4.310.217.034
Integración Socio Urbana	227.643.676	6.400.000	120.022.949	15.000.000	6.117.000	0	0	375.183.625
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	17.000.000	0	6.117.000	0	0	23.117.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	1.400.000	35.425.616	15.000.000	0	0	0	51.825.616
Administración y Conducción	227.643.676	5.000.000	67.597.333	0	0	0	0	300.241.009
Plan Nacional de Protección Social	0	0	19.300.429	0	0	0	0	19.300.429
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	1.300.615	0	0	0	0	1.300.615
Desarrollo Comunitario Integral	0	0	17.999.814	0	0	0	0	17.999.814
Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	1.000.000	4.150.000	0	19.884.924	0	0	25.034.924
Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	0	1.480.000	0	8.684.924	0	0	10.164.924
Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	0	1.000.000	1.240.000	0	0	0	0	2.240.000
Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	0	0	1.430.000	0	11.200.000	0	0	12.630.000
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	7.000.000	41.258.266	75.000.000	3.917.152	0	0	127.175.418
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	2.146.216	0	940.117	0	0	3.086.333
Apoyo Integral al Programa de Estado En Tu Barrio	0	0	664.041	5.000.000	0	0	0	5.664.041
Centros de Abordaje Integral Social	0	830.500	8.632.540	0	2.846.463	0	0	12.309.503
Dispositivos Territoriales Ferroviarios	0	2.437.500	9.230.178	50.000.000	0	0	0	61.667.678
Dispositivos Territoriales Móviles	0	1.900.000	6.972.438	10.000.000	0	0	0	18.872.438
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestion Ciudadana	0	1.832.000	13.612.853	10.000.000	130.572	0	0	25.575.425
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1.479.538.700	41.382.582	469.859.000	142.544.001	6.066.686.350	0	0	8.200.010.633
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1.479.538.700	41.382.582	469.859.000	142.544.001	6.066.686.350	0	0	8.200.010.633
Actividades Centrales (PPG)	564.365.546	18.692.381	206.013.460	21.250.001	0	0	0	810.321.388
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	445.804.013	3.151.258	143.158.888	121.294.000	6.031.936.350	0	0	6.745.344.509
Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PPG)	0	0	0	0	45.360.000	0	0	45.360.000
Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPG)	95.382.761	0	0	22.300.000	0	0	0	117.682.761
Acciones de Proteccion contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	67.500.000	736.576.350	0	0	804.076.350
Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG)	0	0	0	0	5.250.000.000	0	0	5.250.000.000
Dirección y Conducción (PPG)	350.421.252	3.151.258	143.158.888	0	0	0	0	496.731.398
PROYECTOS	0	0	0	31.494.000	0	0	0	31.494.000
Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	197.801.228	16.729.658	48.488.861	0	0	0	0	263.019.747
Dirección y Conducción (PPG)	197.801.228	16.729.658	48.488.861	0	0	0	0	263.019.747
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	199.662.809	2.309.285	30.505.322	0	10.000.000	0	0	242.477.416

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Dirección y Conducción (PPG)	199.662.809	2.309.285	30.505.322	0	0	0	0	232.477.416
Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	71.905.104	500.000	41.692.469	0	24.750.000	0	0	138.847.573
Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPG)	0	0	112.142	0	0	0	0	112.142
Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	0	0	0	0	21.250.000	0	0	21.250.000
Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	0	0	0	0	3.500.000	0	0	3.500.000
Dirección y Conducción (PPG)	71.905.104	500.000	41.580.327	0	0	0	0	113.985.431
Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.000.000.000	0	30.000.000	0	259.150.924.000	68.283.300.000	0	447.464.224.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.000.000.000	0	30.000.000	0	259.150.924.000	68.283.300.000	0	447.464.224.000
Reglamentación Ley N° 27.606	0	0	0	0	39.375.000.000	0	0	39.375.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Innovación Pública	0	0	0	0	27.931.900.000	0	0	27.931.900.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	0	0	0	0	4.334.627.000	0	0	4.334.627.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	1.715.625.000	0	0	1.715.625.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	0	0	0	0	3.129.885.000	0	0	3.129.885.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas Residuales del Ministerio de Economía	0	0	0	0	2.385.000	0	0	2.385.000
Asistencia Financiera a Entidades Financieras	0	0	0	0	3.127.500.000	0	0	3.127.500.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	0	0	0	0	2.028.000.000	0	0	2.028.000.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sectror Educación	0	0	0	0	2.028.000.000	0	0	2.028.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	73.372.000	0	0	73.372.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	11.248.800.000	0	0	11.248.800.000
Asistencia Financiera a Empresas del Sector Transporte	0	0	0	0	11.248.800.000	0	0	11.248.800.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	119.295.577.000	68.283.300.000	0	187.578.877.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	119.295.577.000	68.283.300.000	0	187.578.877.000
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	0	0	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000
Servicios Financieros	0	0	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	18.138.000	0	0	18.138.000
Otras Asistencias	0	0	0	0	18.138.000	0	0	18.138.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Otras Asistencias Financieras	120.000.000.000	0	0	0	50.000.000.000	0	0	170.000.000.000
Defensa	5.000.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000.000
Seguridad Interior	17.000.000.000	0	0	0	0	0	0	17.000.000.000
Control de la gestión pública	1.000.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000
Dirección superior ejecutiva	1.300.000.000	0	0	0	0	0	0	1.300.000.000
Judicial	6.000.000.000	0	0	0	0	0	0	6.000.000.000
Otras Asistencias	1.700.000.000	0	0	0	0	0	0	1.700.000.000
Relaciones Exteriores	2.400.000.000	0	0	0	0	0	0	2.400.000.000
Relaciones Interiores	2.000.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000.000
Asistencia Educación y Cultura	0	0	0	0	50.000.000.000	0	0	50.000.000.000
Trabajo	45.000.000.000	0	0	0	0	0	0	45.000.000.000
Comercio, Turismo y otros servicios	4.500.000.000	0	0	0	0	0	0	4.500.000.000
Comunicaciones	3.000.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000.000
Energía, Combustibles y minería	12.100.000.000	0	0	0	0	0	0	12.100.000.000
Industria	13.000.000.000	0	0	0	0	0	0	13.000.000.000
Seguros y Finanzas	1.000.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000
Transporte	5.000.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000.000
TOTAL	**706.356.314.979**	**227.317.620.538**	**179.872.583.007**	**126.536.602.046**	**1.549.064.820.323**	**83.841.325.000**	**24.000**	**2.872.989.289.893**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Buenos Aires	173.946.815.477	15.345.389.196	12.710.134.322	103.810.799.605	2.710.627.498.764	0	90.949	3.016.440.728.313
Poder Judicial de la Nación	12.331.387.145	45.921.720	146.177.891	317.180.664	0	0	0	12.840.667.420
Poder Judicial de la Nación	12.331.387.145	45.921.720	146.177.891	317.180.664	0	0	0	12.840.667.420
Justicia Federal	12.331.387.145	45.921.720	146.177.891	317.180.664	0	0	0	12.840.667.420
PROYECTOS	0	0	0	149.500.000	0	0	0	149.500.000
Área Cámara de la Plata	3.452.843.206	14.469.360	27.836.727	0	0	0	0	3.495.149.293
Área Cámara Mar del Plata	1.983.065.856	7.714.320	20.104.828	0	0	0	0	2.010.885.004
PROYECTOS	0	0	0	32.928.237	0	0	0	32.928.237
Área Cámara Bahía Blanca	1.389.466.174	6.126.120	17.671.081	0	0	0	0	1.413.263.375
PROYECTOS	0	0	0	114.752.426	0	0	0	114.752.426
Área Cámara San Martín	5.505.911.909	17.611.920	75.575.655	0	0	0	0	5.599.099.484
PROYECTOS	0	0	0	20.000.001	0	0	0	20.000.001
Área Cámara de La Matanza	100.000	0	4.989.600	0	0	0	0	5.089.600
Ministerio Público	3.169.688.794	766.764	7.404.314	88.000.000	0	0	0	3.265.859.872
Ministerio Público	3.169.688.794	766.764	7.404.314	88.000.000	0	0	0	3.265.859.872
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	1.977.524.996	0	0	0	0	0	0	1.977.524.996
Procuración General	1.977.524.996	0	0	0	0	0	0	1.977.524.996
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	1.192.163.798	766.764	7.404.314	88.000.000	0	0	0	1.288.334.876
PROYECTOS	0	0	0	88.000.000	0	0	0	88.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	1.188.571.612	766.764	7.403.995	0	0	0	0	1.196.742.371
Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	0	0	319	0	0	0	0	319
Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	3.592.186	0	0	0	0	0	0	3.592.186
Presidencia de la Nación	107.887.770	31.330.002	169.317.644	523.284.925	104.837.158.476	0	0	105.668.978.817
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	0	18.398.925	0	0	0	18.398.925
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	0	0	0	18.398.925	0	0	0	18.398.925
Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	0	0	0	1.814.100	0	0	0	1.814.100
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	0	0	0	16.584.825	0	0	0	16.584.825
Agencia Nacional de Discapacidad	107.887.770	0	3.500.000	0	104.837.158.476	0	0	104.948.546.246
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	3.500.000	0	5.000.000	0	0	8.500.000
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	3.500.000	0	5.000.000	0	0	8.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	107.887.770	0	0	0	87.606.210.521	0	0	87.714.098.291
Coordinación, Supervisión y Administración	3.358.174	0	0	0	84.733.588	0	0	88.091.762
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	104.529.596	0	0	0	87.521.476.933	0	0	87.626.006.529

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	17.225.947.955	0	0	17.225.947.955
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	17.225.947.955	0	0	17.225.947.955
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	31.330.002	165.817.644	4.886.000	0	0	0	202.033.646
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	0	31.330.002	165.817.644	4.886.000	0	0	0	202.033.646
Coordinación Técnica Administrativa	0	31.330.002	165.817.644	4.886.000	0	0	0	202.033.646
Agencia Federal de Inteligencia	0	0	0	500.000.000	0	0	0	500.000.000
Información e Inteligencia	0	0	0	500.000.000	0	0	0	500.000.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	5.000.000	4.320.000	0	0	9.320.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	4.320.000	0	0	4.320.000
Legitimar y Reconstruir Juventudes	0	0	0	0	4.320.000	0	0	4.320.000
Plan Nacional de Juventud	0	0	0	0	4.320.000	0	0	4.320.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Ministerio del Interior	1.107.727.662	16.490.260	80.433.317	1.040.000	0	0	0	1.205.691.239
Dirección Nacional de Migraciones	1.107.727.662	16.490.260	80.433.317	1.040.000	0	0	0	1.205.691.239
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.107.727.662	16.490.260	80.433.317	1.040.000	0	0	0	1.205.691.239
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.107.727.662	16.490.260	80.433.317	0	0	0	0	1.204.651.239
PROYECTOS	0	0	0	1.040.000	0	0	0	1.040.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.050.185.209	1.952.359.932	128.316.000	88.715.950	22.596.017	0	0	13.242.173.108
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	571.017	0	0	571.017
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	571.017	0	0	571.017
Conducción	0	0	0	0	571.017	0	0	571.017
Servicio Penitenciario Federal	11.050.185.209	1.952.359.932	128.316.000	88.715.950	22.025.000	0	0	13.241.602.091
Seguridad y Rehabilitación del Interno	10.495.851.184	1.818.279.130	121.380.000	88.715.950	0	0	0	12.524.226.264
Alojamiento y Tratamiento	9.622.212.260	1.818.279.130	85.544.000	0	0	0	0	11.526.035.390
Atención Médico Sanitaria	661.118.140	0	5.780.000	0	0	0	0	666.898.140
Seguridad y Traslados	212.520.784	0	30.056.000	88.715.950	0	0	0	331.292.734
Formación y Capacitación	554.334.025	134.080.802	6.936.000	0	22.025.000	0	0	717.375.827
Ministerio de Seguridad	42.191.792.655	382.559.900	1.171.051.064	1.037.017.183	100.616.721.421	0	0	145.399.142.223
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	100.549.934.421	0	0	100.549.934.421

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	66.112.165.981	0	0	66.112.165.981
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	11.370.739.001	0	0	11.370.739.001
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	12.434.269.479	0	0	12.434.269.479
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	10.632.759.960	0	0	10.632.759.960
Policía Federal Argentina	7.644.990.211	9.040.803	11.124.622	67.500.000	0	0	0	7.732.655.636
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	81.848.001	0	0	0	0	0	0	81.848.001
Seguridad Federal	6.888.438.892	8.800.447	9.556.917	0	0	0	0	6.906.796.256
Análisis Pericial	27.538.978	0	0	0	0	0	0	27.538.978
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	138.529.106	1.111.442	0	0	0	0	0	139.640.548
Despliegue Interior	6.061.202.978	7.583.259	7.822.669	0	0	0	0	6.076.608.906
Investigación de Delitos Complejos	58.765.532	0	50.000	0	0	0	0	58.815.532
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	265.864.936	105.746	1.679.248	0	0	0	0	267.649.930
Protección de Estado	317.352.681	0	0	0	0	0	0	317.352.681
Seguridad en el Transporte	19.184.681	0	5.000	0	0	0	0	19.189.681
Servicio de Bomberos	493.366.041	240.356	0	0	0	0	0	493.606.397
Servicios de Informática y Comunicaciones	181.337.277	0	1.567.705	67.500.000	0	0	0	250.404.982
Comunicaciones e Informática	181.337.277	0	1.567.705	0	0	0	0	182.904.982
PROYECTOS	0	0	0	67.500.000	0	0	0	67.500.000
Gendarmería Nacional	21.817.615.449	247.905.672	795.886.355	273.000.000	0	0	0	23.134.407.476
Actividades Centrales	871.120.487	2.295.033	5.332.067	0	0	0	0	878.747.587
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	42.341	140.913	0	0	0	0	183.254
Conducción y Administración	174.051.653	0	0	0	0	0	0	174.051.653
Servicios de Inteligencia	697.068.834	2.252.692	5.191.154	0	0	0	0	704.512.680
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	4.468.453.292	102.324.342	38.103.088	0	0	0	0	4.608.880.722
Capacitación del Personal	574.289.231	46.391.176	19.127.655	0	0	0	0	639.808.062
Coordinación y Evaluación	2.870.258.037	7.316.097	4.718	0	0	0	0	2.877.578.852
Formación del Personal	1.023.906.024	48.617.069	18.970.715	0	0	0	0	1.091.493.808
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	606.185.602	16.357.463	8.645.182	273.000.000	0	0	0	904.188.247
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	606.185.602	16.357.463	8.645.182	0	0	0	0	631.188.247
PROYECTOS	0	0	0	273.000.000	0	0	0	273.000.000
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	14.135.050.292	123.848.213	720.181.419	0	0	0	0	14.979.079.924
Acciones de Seguridad Vial	2.113.468.895	10.827.261	9.458.650	0	0	0	0	2.133.754.806

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Operaciones Especiales de Seguridad	11.660.304.369	104.060.760	697.856.777	0	0	0	0	12.462.221.906
Servicios de Apoyo de Aviación	361.277.028	8.960.192	12.865.992	0	0	0	0	383.103.212
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	1.736.805.776	3.080.621	23.624.599	0	0	0	0	1.763.510.996
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	84.685.779	2.142.047	10.467.336	0	0	0	0	97.295.162
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	337.872.891	9.097	1.489.514	0	0	0	0	339.371.502
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	446.197.044	814.011	4.646.944	0	0	0	0	451.657.999
Servicios de Policía y Judicial	868.050.062	115.466	7.020.805	0	0	0	0	875.186.333
Prefectura Naval Argentina	6.380.338.551	3.000.000	31.826.383	590.032.185	0	0	0	7.005.197.119
Policía de Seguridad de la Navegación	0	3.000.000	31.826.383	575.418.545	0	0	0	610.244.928
Dirección y Coordinación	0	0	0	321.500.067	0	0	0	321.500.067
Servicio de Policía en Despliegue Permanente	0	3.000.000	20.361.214	243.364.183	0	0	0	266.725.397
Servicios de Apoyo	0	0	11.465.169	10.554.295	0	0	0	22.019.464
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	6.380.338.551	0	0	14.613.640	0	0	0	6.394.952.191
Capacitación del Personal y de Terceros	1.611.448.464	0	0	0	0	0	0	1.611.448.464
Formación del Personal	3.819.029.602	0	0	8.118.689	0	0	0	3.827.148.291
Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	949.860.485	0	0	0	0	0	0	949.860.485
PROYECTOS	0	0	0	6.494.951	0	0	0	6.494.951
Policía de Seguridad Aeroportuaria	6.348.848.444	122.613.425	332.213.704	106.484.998	66.787.000	0	0	6.976.947.571
Actividades Centrales	1.499.489.336	41.299.835	211.584.566	14.001.067	0	0	0	1.766.374.804
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	3.902.991	0	0	0	0	0	0	3.902.991
Conducción y Administración	1.495.586.345	41.299.835	211.584.566	14.001.067	0	0	0	1.762.471.813
Seguridad Aeroportuaria	4.533.005.018	56.508.762	108.437.710	44.368.215	0	0	0	4.742.319.705
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	233.648.154	8.941.710	21.357.530	11.588.502	0	0	0	275.535.896
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	4.299.356.864	47.567.052	87.080.180	32.779.713	0	0	0	4.466.783.809
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	316.354.090	24.804.828	12.191.428	48.115.716	66.787.000	0	0	468.253.062
Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	0	285.498	1.933.099	0	0	0	0	2.218.597
Formación del Personal	316.354.090	24.519.330	10.258.329	4.590.740	66.787.000	0	0	422.509.489
PROYECTOS	0	0	0	43.524.976	0	0	0	43.524.976
Ministerio de Defensa	72.241.258.896	3.645.389.130	2.425.256.956	3.128.914.493	50.589.740.118	0	0	132.030.559.593
Servicio Meteorológico Nacional	211.730.842	0	0	0	0	0	0	211.730.842
Servicios de Meteorología Nacional	211.730.842	0	0	0	0	0	0	211.730.842
Obtención de Datos	211.730.842	0	0	0	0	0	0	211.730.842
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	50.573.979.118	0	0	50.573.979.118

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	50.573.979.118	0	0	50.573.979.118
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	46.127.373.729	0	0	46.127.373.729
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	4.446.605.389	0	0	4.446.605.389
Ministerio de Defensa	982.513.714	2.007.000	85.609.000	6.000.000	15.761.000	0	0	1.091.890.714
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	982.513.714	2.007.000	85.609.000	6.000.000	15.761.000	0	0	1.091.890.714
Conducción y Administración	182.345.914	2.007.000	85.609.000	0	2.593.354	0	0	272.555.268
Investigación y Desarrollo	800.167.800	0	0	6.000.000	13.167.646	0	0	819.335.446
Estado Mayor General del Ejército Argentino	29.405.270.904	1.900.649.500	585.029.495	1.240.000.000	0	0	0	33.130.949.899
Actividades Centrales	1.239.150.200	3.792.222	5.688.373	0	0	0	0	1.248.630.795
Conducción y Coordinación	1.239.150.200	3.792.222	5.688.373	0	0	0	0	1.248.630.795
Alistamiento Operacional del Ejército	16.477.022.373	1.450.836.302	333.995.608	1.240.000.000	0	0	0	19.501.854.283
Adiestramiento Militar Conjunto	192.752.040	31.580	382.180	0	0	0	0	193.165.800
Adiestramiento Operacional Combinado	17.740.470	0	0	0	0	0	0	17.740.470
Adiestramiento Operacional Específico	108.489.938	31.632.101	2.108.992	0	0	0	0	142.231.031
Aeronavegabilidad Militar	0	0	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000
Alistamiento Antártico	0	5.000	5.000	0	0	0	0	10.000
Apoyo al Alistamiento Operacional	12.987.215.624	1.308.214.562	273.198.583	0	0	0	0	14.568.628.769
Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	0	0	0	700.000.000	0	0	0	700.000.000
Inteligencia Operacional Táctica	0	4.611.863	7.028.173	0	0	0	0	11.640.036
Investigación y Desarrollo	20.142.138	0	0	0	0	0	0	20.142.138
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	3.150.682.163	106.341.196	43.272.680	0	0	0	0	3.300.296.039
PROYECTOS	0	0	0	540.000.000	0	0	0	540.000.000
Formación y Capacitación	9.423.588.871	399.195.166	198.534.726	0	0	0	0	10.021.318.763
Capacitación Complementaria	0	0	1.162.561	0	0	0	0	1.162.561
Capacitación Militar Conjunta	0	1.496.121	1.201.500	0	0	0	0	2.697.621
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	2.074.632.723	82.131.935	43.736.518	0	0	0	0	2.200.501.176
Conducción, Coordinación y Gestión Central	722.128.116	7.424.735	12.637.110	0	0	0	0	742.189.961
Formación de Oficiales	2.853.452.533	110.674.137	61.505.218	0	0	0	0	3.025.631.888
Formación de Suboficiales	3.172.370.105	124.007.862	46.571.495	0	0	0	0	3.342.949.462
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	601.005.394	73.460.376	31.720.324	0	0	0	0	706.186.094
Asistencia Sanitaria	1.883.218.441	27.298.104	35.785.087	0	0	0	0	1.946.301.632
Atención Sanitaria	1.747.420.991	27.298.104	35.785.087	0	0	0	0	1.810.504.182
Conducción y Gestión Sanitaria	135.797.450	0	0	0	0	0	0	135.797.450

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Remonta y Veterinaria	139.454.089	777.706	1.166.564	0	0	0	0	141.398.359
Apoyo y Abastecimiento	94.726.891	777.706	1.166.564	0	0	0	0	96.671.161
Producción	44.727.198	0	0	0	0	0	0	44.727.198
Sastrería Militar	242.836.930	1.450.000	5.498.126	0	0	0	0	249.785.056
Comercialización de Vestuario y Equipo	0	720.000	0	0	0	0	0	720.000
Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	242.836.930	180.000	4.421.726	0	0	0	0	247.438.656
Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	0	550.000	1.076.400	0	0	0	0	1.626.400
Sostenimiento Operacional	0	17.300.000	4.361.011	0	0	0	0	21.661.011
Estado Mayor General de la Armada Argentina	33.113.579.547	1.624.491.458	1.620.690.879	1.086.941.571	0	0	0	37.445.703.455
Actividades Centrales	1.588.298.938	0	0	0	0	0	0	1.588.298.938
Conducción	1.588.298.938	0	0	0	0	0	0	1.588.298.938
Alistamiento Operacional de la Armada	23.674.072.587	1.062.862.577	1.261.740.447	933.381.641	0	0	0	26.932.057.252
Adiestramiento Militar Conjunto	0	81.400	0	0	0	0	0	81.400
Adiestramiento Operacional Específico	13.655.584.273	385.738.023	179.588.172	0	0	0	0	14.220.910.468
Alistamiento Antártico	0	1.000	0	0	0	0	0	1.000
Apoyo al Alistamiento Operacional	5.262.829.918	633.342.731	490.107.083	164.800.000	0	0	0	6.551.079.732
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	4.755.658.396	43.699.423	592.045.192	40.487.652	0	0	0	5.431.890.663
PROYECTOS	0	0	0	313.979.227	0	0	0	313.979.227
Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	0	0	0	413.964.762	0	0	0	413.964.762
Sanidad Naval	2.485.113.643	57.514.373	156.012.373	0	0	0	0	2.698.640.389
Atención Sanitaria	2.359.746.078	57.514.373	156.012.373	0	0	0	0	2.573.272.824
Formación Continua	125.367.565	0	0	0	0	0	0	125.367.565
Formación y Capacitación	5.183.439.900	313.175.473	177.694.013	153.559.930	0	0	0	5.827.869.316
Capacitación Complementaria	166.248.182	13.714.766	16.821.720	0	0	0	0	196.784.668
Capacitación Militar Conjunta	0	1.357.019	387.765	0	0	0	0	1.744.784
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	1.074.374.619	25.686.381	45.638.010	0	0	0	0	1.145.699.010
Conducción, Coordinación y Gestión Central	1.281.792.102	63.868.848	35.638.787	22.215.930	0	0	0	1.403.515.667
Formación de Oficiales	1.268.462.331	78.244.649	34.765.897	0	0	0	0	1.381.472.877
Formación de Suboficiales	1.392.562.666	61.231.252	34.481.187	0	0	0	0	1.488.275.105
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	0	69.072.558	9.960.647	0	0	0	0	79.033.205
PROYECTOS	0	0	0	131.344.000	0	0	0	131.344.000
Hidrografía Naval	182.654.479	0	0	0	0	0	0	182.654.479

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Transportes Navales	0	10.528.641	24.831.211	0	0	0	0	35.359.852
Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	0	9.151.641	11.716.331	0	0	0	0	20.867.972
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	0	1.377.000	13.114.880	0	0	0	0	14.491.880
Sostenimiento Operacional	0	180.410.394	412.835	0	0	0	0	180.823.229
Patrulla Antártica Naval Combinada	0	180.410.394	412.835	0	0	0	0	180.823.229
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	8.528.163.889	118.241.172	133.927.582	795.972.922	0	0	0	9.576.305.565
Actividades Centrales	454.643.975	0	0	0	0	0	0	454.643.975
Dirección y Conducción	454.643.975	0	0	0	0	0	0	454.643.975
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	6.488.871.630	53.196.661	94.879.293	795.972.922	0	0	0	7.432.920.506
Apoyo al Alistamiento Operacional	4.830.683.986	0	2.293.323	0	0	0	0	4.832.977.309
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF	0	0	0	795.972.922	0	0	0	795.972.922
Investigación y Desarrollo	11.245.724	0	0	0	0	0	0	11.245.724
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	1.269.689.063	53.196.661	92.585.970	0	0	0	0	1.415.471.694
Recuperación de Material Aéreo	377.252.857	0	0	0	0	0	0	377.252.857
Transporte Aéreo de Fomento	6.350.362	0	0	0	0	0	0	6.350.362
Vuelos Regulares de Fomento	6.350.362	0	0	0	0	0	0	6.350.362
Control de Tránsito Aéreo	102.393.412	0	0	0	0	0	0	102.393.412
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	589.717.432	15.981.010	30.040.095	0	0	0	0	635.738.537
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	731.712	0	0	0	0	0	0	731.712
Atención Sanitaria	345.395.173	15.459.678	30.040.095	0	0	0	0	390.894.946
Conducción y Gestión Sanitaria	243.590.547	521.332	0	0	0	0	0	244.111.879
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	814.906.334	49.063.501	9.008.194	0	0	0	0	872.978.029
Capacitación Complementaria	0	2.453.472	1.630.026	0	0	0	0	4.083.498
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	169.465.310	0	0	0	0	0	0	169.465.310
Conducción, Coordinación y Gestión Central	94.428.487	0	0	0	0	0	0	94.428.487
Formación de Oficiales	1.444.621	0	0	0	0	0	0	1.444.621
Formación de Suboficiales	549.567.916	46.610.029	7.378.168	0	0	0	0	603.556.113
Servicio Meteorológico Nacional	71.280.744	0	0	0	0	0	0	71.280.744
Ministerio de Economía	3.273.014.523	2.603.371.561	1.737.799.314	27.436.094.326	139.059.249	0	0	35.189.338.973
Ministerio de Economía	335.989.631	2.329.026.944	465.805.389	2.485.167.668	97.767.749	0	0	5.713.757.381
Actividades Comunes del INDEC	335.989.631	0	0	0	0	0	0	335.989.631
Administración Central	335.989.631	0	0	0	0	0	0	335.989.631
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	2.329.026.944	465.805.389	2.485.167.668	0	0	0	5.280.000.001

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	2.329.026.944	465.805.389	2.485.167.668	0	0	0	5.280.000.001
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	97.767.749	0	0	97.767.749
Asistencia para la Construcción de la Central Térmica Manuel Belgano II	0	0	0	0	97.767.749	0	0	97.767.749
Comisión Nacional de Energía Atómica	2.922.652.937	273.882.017	1.268.733.000	24.950.926.658	41.291.500	0	0	29.457.486.112
Actividades Centrales	428.403.978	14.525.000	5.682.044	14.244.772.055	16.000.000	0	0	14.709.383.077
Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	0	0	0	50.682.036	16.000.000	0	0	66.682.036
Dirección y Administración Central	227.928.614	0	0	0	0	0	0	227.928.614
PROYECTOS	0	14.525.000	5.682.044	14.194.090.019	0	0	0	14.214.297.063
Servicios Operativos de Apoyo	200.475.364	0	0	0	0	0	0	200.475.364
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	668.871.738	30.088.590	451.668.325	8.812.767.457	0	0	0	9.963.396.110
Coordinación y Administración	532.887.521	7.167.172	228.042.360	15.021.500	0	0	0	783.118.553
Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	1.452.134	2.694.695	9.718.096	33.447.452	0	0	0	47.312.377
Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	134.532.083	5.806.182	28.590.075	10.498.339	0	0	0	179.426.679
PROYECTOS	0	14.420.541	185.317.794	8.753.800.166	0	0	0	8.953.538.501
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	859.295.389	153.038.997	473.968.240	562.235.000	0	0	0	2.048.537.626
Aplicación en Medicina Nuclear	57.356	4.179.000	8.194.000	9.728.000	0	0	0	22.158.356
Coordinación y Administración	854.153.546	33.983.200	346.236.170	47.275.000	0	0	0	1.281.647.916
PROYECTOS	0	107.580.728	80.513.500	486.921.750	0	0	0	675.015.978
Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	5.084.487	7.296.069	39.024.570	18.310.250	0	0	0	69.715.376
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	408.239.455	1.350.000	11.302.391	86.750.000	0	0	0	507.641.846
Coordinación y Administración	168.067.416	0	0	0	0	0	0	168.067.416
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	162.634.467	0	0	54.000.000	0	0	0	216.634.467
Gestión de Residuos Radiactivos	77.537.572	0	0	0	0	0	0	77.537.572
PROYECTOS	0	1.350.000	11.302.391	32.750.000	0	0	0	45.402.391
Investigación y Aplicaciones no Nucleares	282.344.085	15.259.666	244.415.000	1.068.189.272	25.291.500	0	0	1.635.499.523
Acciones para la Investigación	176.021.455	11.259.666	7.240.000	658.721.420	4.520.000	0	0	857.762.541
Coordinación y Administración	87.695.123	0	0	0	0	0	0	87.695.123
Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	0	0	0	0	4.500.000	0	0	4.500.000
PROYECTOS	0	4.000.000	237.175.000	409.467.852	0	0	0	650.642.852
Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	18.627.507	0	0	0	16.271.500	0	0	34.899.007
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	275.498.292	59.619.764	81.697.000	176.212.874	0	0	0	593.027.930
Geología y Exploración de Uranio	30.824.346	10.778.514	24.457.000	8.014.874	0	0	0	74.074.734

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	40.900.000	42.340.000	160.798.000	0	0	0	244.038.000
Tecnología de Combustibles Nucleares	244.673.946	7.941.250	14.900.000	7.400.000	0	0	0	274.915.196
Ente Nacional Regulador del Gas	14.371.955	462.600	3.260.925	0	0	0	0	18.095.480
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	14.371.955	462.600	3.260.925	0	0	0	0	18.095.480
Ministerio de Desarrollo Productivo	1.599.629.488	52.452.134	336.454.130	232.014.433	7.085.980.743	0	90.949	9.306.621.877
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	0	0	2.133.070	0	15.000.000	0	0	17.133.070
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	2.133.070	0	15.000.000	0	0	17.133.070
Conducción y Administración	0	0	370.200	0	0	0	0	370.200
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	1.762.870	0	15.000.000	0	0	16.762.870
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.003.392.381	17.749.001	206.166.961	0	7.070.980.743	0	90.949	8.298.380.035
Actividades Centrales	299.201.813	17.749.001	206.166.961	0	2.553.676.853	0	0	3.076.794.628
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	704.190.568	0	0	0	4.517.303.890	0	90.949	5.221.585.407
Intereses Intrasector Público	0	0	0	0	0	0	90.949	90.949
Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	115.848.744	0	0	0	787.139.743	0	0	902.988.487
Desarrollo y Asistencia a la Industria	365.513.325	0	0	0	1.421.971.841	0	0	1.787.485.166
Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	102.053.862	0	0	0	734.420.537	0	0	836.474.399
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	47.342.327	0	0	0	595.892.199	0	0	643.234.526
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	73.432.310	0	0	0	977.879.570	0	0	1.051.311.880
Servicio Geológico Minero Argentino	596.237.107	34.703.133	128.154.099	232.014.433	0	0	0	991.108.772
Actividades Centrales	180.931.967	8.570.000	64.387.099	24.580.462	0	0	0	278.469.528
Conducción y Dirección Superior	180.931.967	8.570.000	64.387.099	24.580.462	0	0	0	278.469.528
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	154.356.269	16.779.260	39.375.000	97.590.000	0	0	0	308.100.529
Asistencia al Sector Minero	0	5.202.000	24.186.000	1.585.000	0	0	0	30.973.000
PROYECTOS	0	0	0	94.000.000	0	0	0	94.000.000
Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	154.356.269	11.577.260	15.189.000	2.005.000	0	0	0	183.127.529
Producción de Información Geológica de Base	260.948.871	9.353.873	24.392.000	109.843.971	0	0	0	404.538.715
Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	260.948.871	6.153.873	5.123.952	4.172.651	0	0	0	276.399.347
PROYECTOS	0	2.000.000	15.000.000	105.671.320	0	0	0	122.671.320
Plan de Reducción de Riesgos Geológicos	0	1.200.000	4.268.048	0	0	0	0	5.468.048
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.474.730.349	882.448.710	1.536.674.191	605.718.640	522.782.590	0	0	13.022.354.480
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	472.618.118	0	0	472.618.118
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas	0	0	0	0	372.747.593	0	0	372.747.593

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Agroindustriales en Forma Sostenible								
Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	0	0	0	0	372.747.593	0	0	372.747.593
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	79.220.263	0	0	79.220.263
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	43.744.519	0	0	43.744.519
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	35.475.744	0	0	35.475.744
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	20.650.262	0	0	20.650.262
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	20.650.262	0	0	20.650.262
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	5.100.222.607	397.794.230	560.641.360	563.707.640	49.564.472	0	0	6.671.930.309
Actividades Centrales	0	2.801.450	8.460.460	0	0	0	0	11.261.910
Conducción y Administración	0	2.801.450	8.460.460	0	0	0	0	11.261.910
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	2.131.189.590	231.648.000	252.337.140	440.344.540	19.758.136	0	0	3.075.277.406
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	69.614.543	2.912.890	7.103.620	0	408.459	0	0	80.039.512
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	281.938.345	26.041.110	29.760.040	551.740	2.836.168	0	0	341.127.403
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	1.177.638.683	144.888.440	164.839.580	83.741.200	10.219.037	0	0	1.581.326.940
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	1.107.680	63.330	0	0	0	0	1.171.010
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	601.998.019	56.697.880	50.570.570	0	6.294.472	0	0	715.560.941
PROYECTOS	0	0	0	356.051.600	0	0	0	356.051.600
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	2.949.207.275	158.324.500	258.695.690	109.964.000	29.806.336	0	0	3.505.997.801
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	844.596.219	9.473.650	7.244.860	0	2.687.114	0	0	864.001.843
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	2.104.611.056	148.850.850	251.450.830	0	27.119.222	0	0	2.532.031.958
PROYECTOS	0	0	0	109.964.000	0	0	0	109.964.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	19.825.742	5.020.280	41.148.070	13.399.100	0	0	0	79.393.192
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	106.660	38.314.750	13.399.100	0	0	0	51.820.510
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	4.785.990	2.785.630	0	0	0	0	7.571.620
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	19.825.742	127.630	47.690	0	0	0	0	20.001.062
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	646.092.296	260.471.596	450.519.404	17.011.000	600.000	0	0	1.374.694.296
Investigación y Desarrollo Pesquero	646.092.296	260.471.596	450.519.404	17.011.000	600.000	0	0	1.374.694.296
Armamento de Buques	78.513.507	226.649.829	212.590.570	4.600.000	0	0	0	522.353.906

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	328.560.930	13.328.218	5.885.508	3.500.000	0	0	0	351.274.656
Dirección y Administración	121.778.603	10.600.000	230.666.278	7.000.000	600.000	0	0	370.644.881
Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	117.239.256	9.893.549	1.377.048	1.911.000	0	0	0	130.420.853
Instituto Nacional de Vitivinicultura	7.498.732	74.812	443.248	0	0	0	0	8.016.792
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	7.498.732	74.812	443.248	0	0	0	0	8.016.792
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	7.498.732	74.812	443.248	0	0	0	0	8.016.792
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.720.916.714	224.108.072	525.070.179	25.000.000	0	0	0	4.495.094.965
Actividades Centrales	978.974.396	44.052.506	472.191.520	25.000.000	0	0	0	1.520.218.422
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	498.088.050	23.288.000	82.942.600	0	0	0	0	604.318.650
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	176.566.374	1.804.656	16.308.720	0	0	0	0	194.679.750
Acciones de Fortalecimiento Institucional	304.319.972	18.959.850	372.940.200	25.000.000	0	0	0	721.220.022
Acciones para la Sanidad Animal	815.660.568	100.124.796	18.673.713	0	0	0	0	934.459.077
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	19.965.351	0	0	0	0	0	0	19.965.351
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	26.490.769	0	874.608	0	0	0	0	27.365.377
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	34.863.524	0	1.000.000	0	0	0	0	35.863.524
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	29.063.196	0	1.096.573	0	0	0	0	30.159.769
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	40.773.624	0	0	0	0	0	0	40.773.624
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	26.804.972	0	444.650	0	0	0	0	27.249.622
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	37.276.346	0	291.536	0	0	0	0	37.567.882
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	14.458.655	0	0	0	0	0	0	14.458.655
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	44.900.580	0	2.020.705	0	0	0	0	46.921.285
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	2.327.267	0	1.000.000	0	0	0	0	3.327.267
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	52.258.042	0	14.734	0	0	0	0	52.272.776
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	66.300.441	0	2.719.986	0	0	0	0	69.020.427
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	50.338.758	0	1.987.398	0	0	0	0	52.326.156
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	50.011.355	0	386.285	0	0	0	0	50.397.640
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	229.245.119	0	1.199.268	0	0	0	0	230.444.387
Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	0	100.124.796	832.500	0	0	0	0	100.957.296
Acciones para el Comercio Exterior	35.908.797	0	3.121.866	0	0	0	0	39.030.663
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	54.673.772	0	1.683.604	0	0	0	0	56.357.376
Acciones para la Protección Vegetal	419.269.463	20.070.770	17.554.946	0	0	0	0	456.895.179
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	46.226.224	0	344.920	0	0	0	0	46.571.144

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	8.886.405	0	66.540	0	0	0	0	8.952.945
Acciones de Control sobre Huanglongbing	14.178.582	0	1.014.135	0	0	0	0	15.192.717
Acciones de Control sobre Material de Propagación	47.573.833	0	1.131.821	0	0	0	0	48.705.654
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	33.128.650	0	48.300	0	0	0	0	33.176.950
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	122.880	0	0	0	0	122.880
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	28.616.026	0	837.845	0	0	0	0	29.453.871
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	6.875.123	0	576.510	0	0	0	0	7.451.633
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	2.668.057	0	0	0	0	0	0	2.668.057
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	24.067.898	0	510.465	0	0	0	0	24.578.363
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	112.131.785	0	1.203.088	0	0	0	0	113.334.873
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	19.685.757	0	9.960	0	0	0	0	19.695.717
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	56.973.730	0	1.142.094	0	0	0	0	58.115.824
Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	6.189.623	20.070.770	0	0	0	0	0	26.260.393
Acciones para el Comercio Exterior	12.067.770	0	10.546.388	0	0	0	0	22.614.158
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.507.012.287	59.860.000	16.650.000	0	0	0	0	1.583.522.287
Acciones de Control de Piensos y Granarios	252.251.177	0	3.900.000	0	0	0	0	256.151.177
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	650.000	0	0	0	0	650.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	317.758.653	0	8.900.000	0	0	0	0	326.658.653
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	20.510.590	0	0	0	0	0	0	20.510.590
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	341.407.381	0	0	0	0	0	0	341.407.381
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	134.719.190	59.860.000	0	0	0	0	0	194.579.190
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	152.560.602	0	3.200.000	0	0	0	0	155.760.602
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	287.804.694	0	0	0	0	0	0	287.804.694
Ministerio de Turismo y Deportes	74.736.600	17.912.551	427.620.709	140.083.224	0	0	0	660.353.084
Ministerio de Turismo y Deportes	74.736.600	17.912.551	427.620.709	140.083.224	0	0	0	660.353.084
Plan Federal de Turismo Social	74.736.600	17.912.551	403.190.896	56.000.000	0	0	0	551.840.047
Administración de Unidades Turísticas	74.736.600	17.912.551	403.190.896	56.000.000	0	0	0	551.840.047
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	84.083.224	0	0	0	84.083.224
PROYECTOS	0	0	0	84.083.224	0	0	0	84.083.224

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Deporte Comunitario y Competencias	0	0	24.429.813	0	0	0	0	24.429.813
Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	0	0	24.429.813	0	0	0	0	24.429.813
Ministerio de Transporte	1.593.280.463	1.197.279	231.317.764	5.560.912.956	1.861.653.686	0	0	9.248.362.148
Ministerio de Transporte	398.078.455	0	177.065.304	5.560.912.956	1.861.653.686	0	0	7.997.710.401
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	177.065.304	5.473.244.973	0	0	0	5.650.310.277
PROYECTOS	0	0	177.065.304	4.337.639.726	0	0	0	4.514.705.030
PROYECTOS	0	0	0	764.404.384	0	0	0	764.404.384
PROYECTOS	0	0	0	371.200.863	0	0	0	371.200.863
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	87.667.983	256.660.406	0	0	344.328.389
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	55.644.694	0	0	55.644.694
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	37.875.712	0	0	37.875.712
PROYECTOS	0	0	0	72.667.983	0	0	0	72.667.983
PROYECTOS	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	398.078.455	0	0	0	1.604.993.280	0	0	2.003.071.735
Conducción y Coordinación	230.163.929	0	0	0	0	0	0	230.163.929
Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	1.217.184	0	0	0	0	0	0	1.217.184
Formulación de Políticas Portuarias y Navieras y Control de Transporte Fluvial	20.231.132	0	0	0	0	0	0	20.231.132
Hidrovía Paraguay - Paraná	3.609.610	0	0	0	0	0	0	3.609.610
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	142.856.600	0	0	0	1.598.587.070	0	0	1.741.443.670
Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	0	0	0	0	6.406.210	0	0	6.406.210
Agencia Nacional de Seguridad Vial	185.698.234	0	0	0	0	0	0	185.698.234
Acciones de Seguridad Vial	185.698.234	0	0	0	0	0	0	185.698.234
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	185.698.234	0	0	0	0	0	0	185.698.234
Administración Nacional de Aviación Civil	1.009.503.774	1.197.279	54.252.460	0	0	0	0	1.064.953.513
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	1.009.503.774	1.197.279	54.252.460	0	0	0	0	1.064.953.513
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	898.241.819	672.969	49.743.646	0	0	0	0	948.658.434
Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	111.261.955	524.310	4.508.814	0	0	0	0	116.295.079
Ministerio de Obras Públicas	286.458.324	90.057.000	397.903.200	56.780.013.521	46.580.159.030	0	0	104.134.591.075
Ministerio de Obras Públicas	0	6.840.000	88.977.200	9.827.003.917	34.429.427.690	0	0	44.352.248.807
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Obras Públicas	0	1.081.000	57.200.000	0	0	0	0	58.281.000
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	0	0	1.226.802.500	192.800.000	0	0	1.419.602.500

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Saneamiento (BIRF Nº 9008-AC)	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
PROYECTOS	0	0	0	825.702.500	0	0	0	825.702.500
Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF Nº 9008-AC)	0	0	0	401.100.000	142.800.000	0	0	543.900.000
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	0	5.759.000	31.777.200	1.835.317.837	1.604.587.635	0	0	3.477.441.672
Administración de Obras del Transporte	0	5.759.000	31.777.200	0	79.982.048	0	0	117.518.248
Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	0	0	0	0	1.524.605.587	0	0	1.524.605.587
PROYECTOS	0	0	0	1.835.317.837	0	0	0	1.835.317.837
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	116.000.000	2.001.847.477	0	0	2.117.847.477
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	169.965.721	0	0	169.965.721
PROYECTOS	0	0	0	49.000.000	0	0	0	49.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	831.881.756	0	0	831.881.756
Asistencia Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura del Cuidado	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
PROYECTOS	0	0	0	67.000.000	0	0	0	67.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	1.057.490.000	160.189.436	0	0	1.217.679.436
Apoyo para la Construcción de Parques Públicos	0	0	0	0	160.189.436	0	0	160.189.436
PROYECTOS	0	0	0	1.057.490.000	0	0	0	1.057.490.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	2.045.437.940	1.150.996.043	0	0	3.196.433.983
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	1.150.996.043	0	0	1.150.996.043
PROYECTOS	0	0	0	2.045.437.940	0	0	0	2.045.437.940
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	34.200.000	0	0	34.200.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura de soporte logístico y comercial	0	0	0	0	34.200.000	0	0	34.200.000
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	3.545.955.640	154.504.590	0	0	3.700.460.230
PROYECTOS	0	0	0	140.000.000	0	0	0	140.000.000
PROYECTOS	0	0	0	428.020.121	0	0	0	428.020.121
Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	0	0	0	0	30.302.263	0	0	30.302.263
PROYECTOS	0	0	0	2.761.207.593	0	0	0	2.761.207.593
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	124.202.327	0	0	124.202.327
PROYECTOS	0	0	0	216.727.926	0	0	0	216.727.926
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	717.318.693	0	0	717.318.693
Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia Socio-Sanitaria (FONPLATA)	0	0	0	0	531.897.598	0	0	531.897.598
Asistencia Financiera a obras de protección de la Diversidad y Género	0	0	0	0	5.250.429	0	0	5.250.429
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias	0	0	0	0	180.170.666	0	0	180.170.666

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
fronterizas. (BCIE)								
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidraulica	0	0	0	0	1.169.577.082	0	0	1.169.577.082
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Hídrica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	0	0	0	0	979.455.808	0	0	979.455.808
Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	0	0	0	0	190.121.274	0	0	190.121.274
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	154.330.687	0	0	154.330.687
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	154.330.687	0	0	154.330.687
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	1.734.817.726	0	0	1.734.817.726
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	1.476.475.368	0	0	1.476.475.368
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	258.342.358	0	0	258.342.358
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	25.354.258.321	0	0	25.354.258.321
Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable – Nueva Toma, Estación Elevadora de 2da Etapa e Impulsiones. (Prestamo	0	0	0	0	1.736.500.413	0	0	1.736.500.413
Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable Etapa II (CAF N° 8591)	0	0	0	0	1.454.304.444	0	0	1.454.304.444
Asistencia Financiera para Acciones en Río Subterráneo Sur TRAMO II (Préstamo Bilateral Exim Bank)	0	0	0	0	1.514.974.035	0	0	1.514.974.035
Asistencia Financiera para la Ejecución Programa Agua + Trabajo / Cloaca + Trabajo (FONPLATA)	0	0	0	0	1.245.929.629	0	0	1.245.929.629
Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable, Segunda Etapa, Fase II (CAF N° 9301)	0	0	0	0	3.972.026.363	0	0	3.972.026.363
Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense-3° Tramo (BID 3733/OC-AR)	0	0	0	0	5.940.494.247	0	0	5.940.494.247
Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento para el AMBA y Partidos del I, II, III Cordón del Conurbano Bonaerense-1° Tramo	0	0	0	0	5.028.850.777	0	0	5.028.850.777
Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables	0	0	0	0	4.461.178.413	0	0	4.461.178.413
Instituto Nacional del Agua	286.458.324	5.620.000	76.216.000	68.800.000	22.179.000	0	0	459.273.324
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	286.458.324	5.620.000	76.216.000	68.800.000	22.179.000	0	0	459.273.324
Conducción y Administración	10.397.680	2.828.000	75.358.000	7.000.000	20.829.000	0	0	116.412.680
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	276.060.644	2.792.000	858.000	7.382.000	1.350.000	0	0	288.442.644
PROYECTOS	0	0	0	54.418.000	0	0	0	54.418.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	77.597.000	224.790.000	42.124.383.668	10.973.327.078	0	0	53.400.097.746
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	77.597.000	224.790.000	729.799.569	0	0	0	1.032.186.569

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	807.000	48.020.000	0	0	0	0	48.827.000
PROYECTOS	0	76.790.000	176.770.000	34.749.396	0	0	0	288.309.396
PROYECTOS	0	0	0	39.485.108	0	0	0	39.485.108
PROYECTOS	0	0	0	216.474.826	0	0	0	216.474.826
PROYECTOS	0	0	0	318.084.006	0	0	0	318.084.006
PROYECTOS	0	0	0	121.006.233	0	0	0	121.006.233
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	398.244.174	10.973.327.078	0	0	11.371.571.252
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	10.973.327.078	0	0	10.973.327.078
PROYECTOS	0	0	0	37.245.062	0	0	0	37.245.062
PROYECTOS	0	0	0	360.999.112	0	0	0	360.999.112
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.823.819.615	0	0	0	1.823.819.615
PROYECTOS	0	0	0	67.657.806	0	0	0	67.657.806
PROYECTOS	0	0	0	5.706.182	0	0	0	5.706.182
PROYECTOS	0	0	0	1.718.298.965	0	0	0	1.718.298.965
PROYECTOS	0	0	0	32.156.662	0	0	0	32.156.662
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	501.444.974	0	0	0	501.444.974
PROYECTOS	0	0	0	316.308.478	0	0	0	316.308.478
PROYECTOS	0	0	0	91.415.824	0	0	0	91.415.824
PROYECTOS	0	0	0	81.245.974	0	0	0	81.245.974
PROYECTOS	0	0	0	9.054.580	0	0	0	9.054.580
PROYECTOS	0	0	0	3.420.118	0	0	0	3.420.118
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	20.529.606.909	0	0	0	20.529.606.909
PROYECTOS	0	0	0	20.529.606.909	0	0	0	20.529.606.909
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	2.228.549.909	0	0	0	2.228.549.909
PROYECTOS	0	0	0	2.228.549.909	0	0	0	2.228.549.909
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	2.565.643.685	0	0	0	2.565.643.685
PROYECTOS	0	0	0	2.565.643.685	0	0	0	2.565.643.685
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	131.228.624	0	0	0	131.228.624
PROYECTOS	0	0	0	37.046.060	0	0	0	37.046.060
PROYECTOS	0	0	0	94.182.564	0	0	0	94.182.564
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	580.728.170	0	0	0	580.728.170

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	554.526.422	0	0	0	554.526.422
PROYECTOS	0	0	0	26.201.748	0	0	0	26.201.748
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	5.753.244.222	0	0	0	5.753.244.222
PROYECTOS	0	0	0	5.753.244.222	0	0	0	5.753.244.222
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	187.616.808	0	0	0	187.616.808
PROYECTOS	0	0	0	53.271.380	0	0	0	53.271.380
PROYECTOS	0	0	0	11.749.692	0	0	0	11.749.692
PROYECTOS	0	0	0	122.595.736	0	0	0	122.595.736
Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	0	0	0	6.694.457.009	0	0	0	6.694.457.009
PROYECTOS	0	0	0	6.694.457.009	0	0	0	6.694.457.009
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	7.920.000	4.759.825.936	1.155.225.262	0	0	5.922.971.198
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	7.920.000	4.759.825.936	1.155.225.262	0	0	5.922.971.198
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	1.068.483.519	0	0	1.068.483.519
Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	0	0	7.920.000	0	0	0	0	7.920.000
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	86.741.743	0	0	86.741.743
PROYECTOS	0	0	0	169.228.463	0	0	0	169.228.463
PROYECTOS	0	0	0	238.347.473	0	0	0	238.347.473
PROYECTOS	0	0	0	2.732.250.000	0	0	0	2.732.250.000
PROYECTOS	0	0	0	1.620.000.000	0	0	0	1.620.000.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	27.580.909.487	0	0	27.580.909.487
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	27.580.909.487	0	0	27.580.909.487
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	2.275.174.357	0	0	2.275.174.357
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	1.486.674.357	0	0	1.486.674.357
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	0	0	0	0	788.500.000	0	0	788.500.000
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	25.305.735.130	0	0	25.305.735.130
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	5.714.918.619	0	0	5.714.918.619
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	772.406.708	0	0	772.406.708
Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	0	0	0	0	487.312.666	0	0	487.312.666
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	59.955.801	0	0	59.955.801

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	676.419.454	0	0	676.419.454
Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	0	0	0	0	16.900.000.000	0	0	16.900.000.000
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	564.146.667	0	0	564.146.667
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415	0	0	0	0	130.575.215	0	0	130.575.215
Ministerio de Educación	0	0	0	1.868.349.360	126.252.495.302	0	0	128.120.844.662
Ministerio de Educación	0	0	0	1.868.349.360	126.252.495.302	0	0	128.120.844.662
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	80.195.267.213	0	0	80.195.267.213
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	259.709.094	0	0	259.709.094
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	6.622.886.662	0	0	6.622.886.662
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	55.265.600.572	0	0	55.265.600.572
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	17.774.257.859	0	0	17.774.257.859
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	272.813.026	0	0	272.813.026
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	2.569.538.363	0	0	2.569.538.363
Acciones Especiales	0	0	0	0	163.210.657	0	0	163.210.657
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	617.138.322	0	0	617.138.322
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	167.303.157	0	0	167.303.157
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	160.274.081	0	0	160.274.081
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	37.322.663	0	0	37.322.663
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	53.374.799	0	0	53.374.799
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	18.378.821	0	0	18.378.821
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	162.323.053	0	0	162.323.053
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	160.802.634	0	0	160.802.634
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	157.204.019	0	0	157.204.019
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	872.206.157	0	0	872.206.157
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	11.633.619	0	0	11.633.619
Evaluación Educativa	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Información Educativa	0	0	0	0	5.633.619	0	0	5.633.619
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	8.004.369.118	0	0	8.004.369.118

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	1.468.043.346	0	0	1.468.043.346
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	1.653.029.868	0	0	1.653.029.868
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	2.446.822.989	0	0	2.446.822.989
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	885.560.312	0	0	885.560.312
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	24.480.068	0	0	24.480.068
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	24.433.066	0	0	24.433.066
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	203.394.388	0	0	203.394.388
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	1.298.605.081	0	0	1.298.605.081
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	3.133.542.435	0	0	3.133.542.435
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	2.714.641.989	0	0	2.714.641.989
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	299.850	0	0	299.850
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	119.950.000	0	0	119.950.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	293.852.996	0	0	293.852.996
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	2.398.800	0	0	2.398.800
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	2.398.800	0	0	2.398.800
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	855.121.515	0	0	855.121.515
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	13.669.965	0	0	13.669.965
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	212.000.385	0	0	212.000.385
Formación e Investigación	0	0	0	0	2.870.693	0	0	2.870.693
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	564.313.783	0	0	564.313.783
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	58.780.848	0	0	58.780.848
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	3.485.841	0	0	3.485.841
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	1.868.349.360	9.388.705.308	0	0	11.257.054.668
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	138.659.738	0	0	138.659.738
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	9.250.045.570	0	0	9.250.045.570
PROYECTOS	0	0	0	1.294.262.222	0	0	0	1.294.262.222
PROYECTOS	0	0	0	336.831.881	0	0	0	336.831.881
PROYECTOS	0	0	0	237.255.257	0	0	0	237.255.257
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	60.279.954	0	0	60.279.954
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	60.279.954	0	0	60.279.954
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	21.716.758.927	0	0	21.716.758.927

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	21.716.758.927	0	0	21.716.758.927
Transferencias Varias	0	0	0	0	317.278.850	0	0	317.278.850
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	113.700.000	700.000.000	25.000.000	0	0	838.700.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	113.700.000	700.000.000	0	0	0	813.700.000
Actividades Centrales	0	0	300.000	0	0	0	0	300.000
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	0	113.400.000	700.000.000	0	0	0	813.400.000
PROYECTOS	0	0	113.400.000	700.000.000	0	0	0	813.400.000
Ministerio de Cultura	236.211.524	90.157.010	800.779.770	131.769.895	60.500.000	0	0	1.319.418.199
Ministerio de Cultura	236.211.524	90.157.010	800.779.770	128.019.895	60.000.000	0	0	1.315.168.199
Promoción e Integración Cultural	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Acciones Federales (NNA)	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Gestión de Museos Nacionales	0	829.951	75.367.427	128.019.895	0	0	0	204.217.273
PROYECTOS	0	0	4.394.462	98.016.793	0	0	0	102.411.255
Conducción, Planificación y Supervisión	0	829.951	70.972.965	0	0	0	0	71.802.916
PROYECTOS	0	0	0	30.003.102	0	0	0	30.003.102
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	236.211.524	89.327.059	725.412.343	0	0	0	0	1.050.950.926
Conducción, Planificación y Supervisión	236.211.524	89.327.059	725.412.343	0	0	0	0	1.050.950.926
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	0	3.750.000	0	0	0	3.750.000
Servicios de la Biblioteca Nacional	0	0	0	3.750.000	0	0	0	3.750.000
Dirección y Administración	0	0	0	3.750.000	0	0	0	3.750.000
Instituto Nacional del Teatro	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	155.951.123	1.869.577.953.053	0	0	1.869.733.904.176
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	22.934.601	5.195.378.418	0	0	5.218.313.019
Acciones de Empleo	0	0	0	0	3.830.892.418	0	0	3.830.892.418
Acciones de Empleo	0	0	0	0	2.160.345.000	0	0	2.160.345.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	22.850.000	0	0	22.850.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	248.495.000	0	0	248.495.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	17.200.000	0	0	17.200.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	1.373.842.418	0	0	1.373.842.418
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	8.160.000	0	0	8.160.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	1.354.718.000	0	0	1.354.718.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	26.538.000	0	0	26.538.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	572.160.000	0	0	572.160.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	756.020.000	0	0	756.020.000
Sistema Federal de Empleo	0	0	0	22.934.601	8.000	0	0	22.942.601
PROYECTOS	0	0	0	22.934.601	0	0	0	22.934.601
Sistema Federal de Empleo	0	0	0	0	8.000	0	0	8.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	9.760.000	0	0	9.760.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	133.016.522	1.864.382.574.635	0	0	1.864.515.591.157
Actividades Centrales	0	0	0	133.016.522	0	0	0	133.016.522
PROYECTOS	0	0	0	133.016.522	0	0	0	133.016.522
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.482.980.112.450	0	0	1.482.980.112.450
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	819.606.935.286	0	0	819.606.935.286
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	69.615.041.320	0	0	69.615.041.320
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	593.758.135.844	0	0	593.758.135.844
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.375.783.593	0	0	1.375.783.593
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	8.347.513.285	0	0	8.347.513.285
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	237.995.645.402	0	0	237.995.645.402
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	58.998.904.257	0	0	58.998.904.257
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	6.955.958.676	0	0	6.955.958.676
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	34.453.865.763	0	0	34.453.865.763
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	121.475.702	0	0	121.475.702
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	134.721.233.827	0	0	134.721.233.827
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.744.207.177	0	0	2.744.207.177
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	11.996.400.508	0	0	11.996.400.508
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	11.599.100.142	0	0	11.599.100.142
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	397.300.366	0	0	397.300.366
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	27.291.827.438	0	0	27.291.827.438
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	36.942.354.678	0	0	36.942.354.678

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	324.470.834	0	0	324.470.834
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	5.800.013.428	0	0	5.800.013.428
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	30.817.870.416	0	0	30.817.870.416
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	57.452.937.281	0	0	57.452.937.281
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	57.452.937.281	0	0	57.452.937.281
Ministerio de Salud	15.159.909.900	5.506.447.806	2.953.550.394	3.576.819.015	23.423.630.632	0	0	50.620.357.747
Ministerio de Salud	0	0	27.939.999	1.973.178.638	9.240.881.754	0	0	11.242.000.391
Abordaje por Curso de Vida	0	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
Salud Infantil (NNA)	0	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	1.314.235.026	0	0	0	1.314.235.026
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	223.389.948	0	0	0	223.389.948
PROYECTOS	0	0	0	62.389.536	0	0	0	62.389.536
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	1.028.455.542	0	0	0	1.028.455.542
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	391.899.117	0	0	391.899.117
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	53.929.445	0	0	53.929.445
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.138.940	0	0	2.138.940
Salud Comunitaria	0	0	0	0	335.830.732	0	0	335.830.732
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Apoyo y Promoción de la Salud Mental	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	4.124.919	477.226.862	2.155.357.760	0	0	2.636.709.541
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	4.124.919	0	1.366.426.932	0	0	1.370.551.851
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	0	477.226.862	788.930.828	0	0	1.266.157.690
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	23.815.080	181.716.750	3.293.859.064	0	0	3.499.390.894
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	0	0	0	0	1.678.038	0	0	1.678.038
Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	0	0	0	0	1.678.038	0	0	1.678.038
Transferencias Varias	0	0	0	0	3.385.087.775	0	0	3.385.087.775
Transferencias Varias	0	0	0	0	13.135.000	0	0	13.135.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	0	0	0	0	1.907.987.831	0	0	1.907.987.831
Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	0	0	0	0	1.150.988.358	0	0	1.150.988.358
Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro	0	0	0	0	312.976.586	0	0	312.976.586
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2.088.356.900	518.039.815	535.216.408	404.697.877	0	0	0	3.546.311.000
Atención de Pacientes	2.088.356.900	518.039.815	535.216.408	404.697.877	0	0	0	3.546.311.000
Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	1.714.101.887	330.584.698	168.470.033	124.781.936	0	0	0	2.337.938.554
Conducción y Coordinación	374.255.013	187.455.117	366.746.375	0	0	0	0	928.456.505
PROYECTOS	0	0	0	279.915.941	0	0	0	279.915.941
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Regulación de la Ablación e Implantes	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Conducción y Docencia	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	351.283.447	152.837.380	58.106.080	392.676.000	0	0	0	954.902.907
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	351.283.447	152.837.380	58.106.080	392.676.000	0	0	0	954.902.907
Investigación y Docencia	182.085.429	132.751.296	40.842.222	22.380.000	0	0	0	378.058.947
PROYECTOS	0	0	0	17.710.000	0	0	0	17.710.000
Investigación y Docencia	169.198.018	20.086.084	17.263.858	108.111.000	0	0	0	314.658.960
PROYECTOS	0	0	0	244.475.000	0	0	0	244.475.000
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	10.326.321.343	4.124.997.545	1.850.068.907	680.319.500	0	0	0	16.981.707.295
Atención Sanitaria para la Comunidad	10.326.321.343	4.124.997.545	1.850.068.907	680.319.500	0	0	0	16.981.707.295
Asistencia Sanitaria	10.326.321.343	3.847.605.889	980.455.227	680.319.500	0	0	0	15.834.701.959
Conducción y Administración	0	277.391.656	869.613.680	0	0	0	0	1.147.005.336
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	1.503.492.567	536.481.966	360.770.000	64.747.000	2.549.000	0	0	2.468.040.533
Atención de Pacientes (DIS)	1.503.492.567	536.481.966	360.770.000	64.747.000	2.549.000	0	0	2.468.040.533
Atención de Pacientes (DIS)	1.503.492.567	536.481.966	360.770.000	13.970.000	2.549.000	0	0	2.417.263.533
PROYECTOS	0	0	0	50.777.000	0	0	0	50.777.000
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	890.455.643	174.091.100	121.449.000	61.200.000	0	0	0	1.247.195.743
Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	890.455.643	174.091.100	121.449.000	61.200.000	0	0	0	1.247.195.743
Conducción y Coordinación (DIS)	890.455.643	12.984.847	109.418.832	18.777.140	0	0	0	1.031.636.462
PROYECTOS	0	0	0	25.400.000	0	0	0	25.400.000
Prevención y Rehabilitación (DIS)	0	161.106.253	12.030.168	17.022.860	0	0	0	190.159.281
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	14.003.199.878	0	0	14.003.199.878
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	14.003.199.878	0	0	14.003.199.878
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	14.003.199.878	0	0	14.003.199.878

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	148.000.000	0	0	148.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	148.000.000	0	0	148.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	0	0	0	0	148.000.000	0	0	148.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	48.916.175	26.527.437	31.377.664	1.340.679.897	0	0	0	1.447.501.173
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	21.700.000	26.400.000	1.325.100.356	0	0	0	1.373.200.356
Control Ambiental	0	21.700.000	26.400.000	1.325.100.356	0	0	0	1.373.200.356
Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	0	21.700.000	26.400.000	0	0	0	0	48.100.000
PROYECTOS	0	0	0	921.771.556	0	0	0	921.771.556
Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	0	0	0	7.840.000	0	0	0	7.840.000
PROYECTOS	0	0	0	395.488.800	0	0	0	395.488.800
Administración de Parques Nacionales	48.916.175	4.827.437	4.977.664	15.579.541	0	0	0	74.300.817
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	48.916.175	4.827.437	4.977.664	2.550.000	0	0	0	61.271.276
Gestión Parque Nacional Campos del Tuyú	22.712.023	607.437	1.440.000	600.000	0	0	0	25.359.460
Gestión Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	26.204.152	4.220.000	3.537.664	1.950.000	0	0	0	35.911.816
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	13.029.541	0	0	0	13.029.541
PROYECTOS	0	0	0	13.029.541	0	0	0	13.029.541
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	15.000.000	0	227.383.713.960	0	0	227.398.713.960
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	15.000.000	0	227.383.713.960	0	0	227.398.713.960
Abordaje Territorial	0	0	0	0	1.157.647.772	0	0	1.157.647.772
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	627.300.000	0	0	627.300.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	106.113.412	0	0	106.113.412
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	114.063.418	0	0	114.063.418
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	310.170.942	0	0	310.170.942
Economía Social	0	0	0	0	1.594.594.616	0	0	1.594.594.616
Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	0	0	0	0	657.897.000	0	0	657.897.000
Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley Nº 26.117 Dec. 901/06)	0	0	0	0	126.900.000	0	0	126.900.000
Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	0	0	0	0	207.990.000	0	0	207.990.000
Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla"	0	0	0	0	496.364.149	0	0	496.364.149
Promoción de la Comercialización de la Economía Social	0	0	0	0	105.443.467	0	0	105.443.467
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	109.667.585.744	0	0	109.667.585.744
Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	0	0	0	0	666.510.107	0	0	666.510.107

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales	0	0	0	0	453.000.000	0	0	453.000.000
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	776.783.908	0	0	776.783.908
Comedores Escolares	0	0	0	0	9.652.010.099	0	0	9.652.010.099
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	98.119.281.630	0	0	98.119.281.630
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	15.000.000	0	112.499.365.448	0	0	112.514.365.448
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	15.000.000	0	109.879.080.828	0	0	109.894.080.828
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	2.620.284.620	0	0	2.620.284.620
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	0	113.607.593	0	0	113.607.593
Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	0	0	0	0	1.700.000	0	0	1.700.000
Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	0	0	0	0	7.386.881	0	0	7.386.881
Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	0	0	0	0	14.500.000	0	0	14.500.000
Politicas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	0	0	0	0	75.020.712	0	0	75.020.712
Promoción del Protagonismo Adolescente	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	0	0	0	0	46.431.961	0	0	46.431.961
Politicas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Politicas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	0	0	0	0	11.648.815	0	0	11.648.815
Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	0	0	0	0	8.937.274	0	0	8.937.274
Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Linea 102	0	0	0	0	10.845.872	0	0	10.845.872
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	0	0	0	0	263.013.516	0	0	263.013.516
Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	0	0	0	0	247.013.516	0	0	247.013.516
Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	0	0	0	0	16.000.000	0	0	16.000.000
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	1.911.191.297	0	0	1.911.191.297
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	1.139.178.848	0	0	1.139.178.848
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	772.012.449	0	0	772.012.449
Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	0	0	0	19.884.924	0	0	19.884.924
Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	0	0	0	8.684.924	0	0	8.684.924
Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas	0	0	0	0	11.200.000	0	0	11.200.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Públicas								
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	71.184.558	0	0	71.184.558
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	33.811.472	0	0	33.811.472
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	37.242.514	0	0	37.242.514
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestion Ciudadana	0	0	0	0	130.572	0	0	130.572
Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadania hacia el Desarrollo Humano	0	0	0	0	39.206.531	0	0	39.206.531
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	0	0	0	0	2.726.665	0	0	2.726.665
Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	0	0	0	0	36.479.866	0	0	36.479.866
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	93.240.000	0	0	0	93.240.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	93.240.000	0	0	0	93.240.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	93.240.000	0	0	0	93.240.000
PROYECTOS	0	0	0	93.240.000	0	0	0	93.240.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	124.063.125.000	0	0	124.063.125.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	124.063.125.000	0	0	124.063.125.000
Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	0	0	0	0	84.562.000.000	0	0	84.562.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	1.883.125.000	0	0	1.883.125.000
Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	0	0	0	1.883.125.000	0	0	1.883.125.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	37.618.000.000	0	0	37.618.000.000
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	37.618.000.000	0	0	37.618.000.000
TOTAL	**173.946.815.477**	**15.345.389.196**	**12.710.134.322**	**103.810.799.605**	**2.710.627.498.764**	**0**	**90.949**	**3.016.440.728.313**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Catamarca	2.017.102.250	117.224.003	159.635.179	4.303.031.330	74.662.384.070	0	0	81.259.376.832
Ministerio Público	177.683.258	46.756	460.903	0	0	0	0	178.190.917
Ministerio Público	177.683.258	46.756	460.903	0	0	0	0	178.190.917
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	93.629.215	0	0	0	0	0	0	93.629.215
Procuración General	93.629.215	0	0	0	0	0	0	93.629.215
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	84.054.043	46.756	460.903	0	0	0	0	84.561.702
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	84.054.043	46.756	460.903	0	0	0	0	84.561.702
Presidencia de la Nación	5.092.226	0	0	0	4.903.971.508	0	0	4.909.063.734
Agencia Nacional de Discapacidad	5.092.226	0	0	0	4.903.971.508	0	0	4.909.063.734
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	5.092.226	0	0	0	4.352.622.406	0	0	4.357.714.632
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	5.092.226	0	0	0	4.351.622.406	0	0	4.356.714.632
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	551.349.102	0	0	551.349.102
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	551.349.102	0	0	551.349.102
Ministerio del Interior	0	0	4.871.178	0	0	0	0	4.871.178
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	4.871.178	0	0	0	0	4.871.178
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	4.871.178	0	0	0	0	4.871.178
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	4.871.178	0	0	0	0	4.871.178
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	912.826	0	0	912.826
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	912.826	0	0	912.826
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	912.826	0	0	912.826
Conducción	0	0	0	0	912.826	0	0	912.826
Ministerio de Seguridad	1.411.760.743	6.801.329	5.997.736	0	356.564.063	0	0	1.781.123.871
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	356.564.063	0	0	356.564.063
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	104.964.526	0	0	104.964.526
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	222.297.284	0	0	222.297.284
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	16.937.615	0	0	16.937.615
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	12.364.638	0	0	12.364.638
Policía Federal Argentina	290.169.958	1.196.410	176.975	0	0	0	0	291.543.343
Seguridad Federal	231.062.553	1.196.410	176.975	0	0	0	0	232.435.938

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Despliegue Interior	231.062.553	1.196.410	176.975	0	0	0	0	232.435.938
Servicio de Bomberos	59.107.405	0	0	0	0	0	0	59.107.405
Gendarmería Nacional	1.079.915.162	5.604.919	5.636.131	0	0	0	0	1.091.156.212
Actividades Centrales	97.884.408	135.008	67.824	0	0	0	0	98.087.240
Servicios de Inteligencia	97.884.408	135.008	67.824	0	0	0	0	98.087.240
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	0	0	76.262	0	0	0	0	76.262
Capacitación del Personal	0	0	76.262	0	0	0	0	76.262
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	25.151.454	0	56.102	0	0	0	0	25.207.556
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	25.151.454	0	56.102	0	0	0	0	25.207.556
Seguridad en Fronteras	770.274.526	5.007.388	4.361.491	0	0	0	0	779.643.405
Control de Fronteras	770.274.526	5.007.388	4.361.491	0	0	0	0	779.643.405
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	0	40.175	813.554	0	0	0	0	853.729
Acciones de Seguridad Vial	0	40.175	0	0	0	0	0	40.175
Operaciones Especiales de Seguridad	0	0	813.554	0	0	0	0	813.554
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	186.604.774	422.348	260.898	0	0	0	0	187.288.020
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	1.947.924	422.348	231.195	0	0	0	0	2.601.467
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	59.564.034	0	0	0	0	0	0	59.564.034
Servicios de Policía y Judicial	125.092.816	0	29.703	0	0	0	0	125.122.519
Policía de Seguridad Aeroportuaria	41.675.623	0	184.630	0	0	0	0	41.860.253
Actividades Centrales	1.525.023	0	0	0	0	0	0	1.525.023
Conducción y Administración	1.525.023	0	0	0	0	0	0	1.525.023
Seguridad Aeroportuaria	40.150.600	0	184.630	0	0	0	0	40.335.230
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	40.150.600	0	184.630	0	0	0	0	40.335.230
Ministerio de Defensa	46.671.324	223.518	335.283	0	675.532.218	0	0	722.762.343
Servicio Meteorológico Nacional	19.796.105	0	0	0	0	0	0	19.796.105
Servicios de Meteorología Nacional	19.796.105	0	0	0	0	0	0	19.796.105
Obtención de Datos	19.796.105	0	0	0	0	0	0	19.796.105
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	675.532.218	0	0	675.532.218
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	675.532.218	0	0	675.532.218
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	616.137.536	0	0	616.137.536
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	59.394.682	0	0	59.394.682
Estado Mayor General del Ejército Argentino	14.912.761	223.518	335.283	0	0	0	0	15.471.562
Actividades Centrales	14.912.761	0	0	0	0	0	0	14.912.761

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Coordinación	14.912.761	0	0	0	0	0	0	14.912.761
Alistamiento Operacional del Ejército	0	223.518	335.283	0	0	0	0	558.801
Apoyo al Alistamiento Operacional	0	223.518	335.283	0	0	0	0	558.801
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	11.962.458	0	0	0	0	0	0	11.962.458
Control de Tránsito Aéreo	6.728.885	0	0	0	0	0	0	6.728.885
Servicio Meteorológico Nacional	5.233.573	0	0	0	0	0	0	5.233.573
Ministerio de Economía	0	180.000	869.000	0	585.134.175	0	0	586.183.175
Ministerio de Economía	0	0	0	0	585.134.175	0	0	585.134.175
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	585.134.175	0	0	585.134.175
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	585.134.175	0	0	585.134.175
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	180.000	869.000	0	0	0	0	1.049.000
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	0	180.000	869.000	0	0	0	0	1.049.000
PROYECTOS	0	180.000	869.000	0	0	0	0	1.049.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	375.894.699	22.727.900	32.937.581	26.600.040	51.484.104	0	0	509.644.324
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	26.600.040	42.273.708	0	0	68.873.748
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	26.600.040	42.273.708	0	0	68.873.748
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	6.797.964	0	0	6.797.964
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	35.475.744	0	0	35.475.744
PROYECTOS	0	0	0	26.600.040	0	0	0	26.600.040
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	328.154.577	21.728.900	24.383.230	0	9.210.396	0	0	383.477.103
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	31.800	747.240	0	0	0	0	779.040
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	2.830	0	0	0	0	0	2.830
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	7.600	722.180	0	0	0	0	729.780
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	21.370	25.060	0	0	0	0	46.430
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	323.656.215	21.695.130	23.165.540	0	9.210.396	0	0	377.727.281
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	184.813.149	3.860.660	4.240.840	0	0	0	0	192.914.649
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	138.843.066	17.834.470	18.924.700	0	9.210.396	0	0	184.812.632
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.498.362	1.970	470.450	0	0	0	0	4.970.782
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	470.450	0	0	0	0	470.450
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	1.970	0	0	0	0	0	1.970

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	4.498.362	0	0	0	0	0	0	4.498.362
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	47.740.122	999.000	8.554.351	0	0	0	0	57.293.473
Actividades Centrales	7.424.334	999.000	6.963.657	0	0	0	0	15.386.991
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	999.000	4.852.962	0	0	0	0	5.851.962
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	610.695	0	0	0	0	610.695
Acciones de Fortalecimiento Institucional	7.424.334	0	1.500.000	0	0	0	0	8.924.334
Acciones para la Sanidad Animal	22.605.958	0	583.869	0	0	0	0	23.189.827
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	4.163.723	0	0	0	0	0	0	4.163.723
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	512.583	0	0	0	0	512.583
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	5.249.355	0	0	0	0	0	0	5.249.355
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	8.149.976	0	0	0	0	0	0	8.149.976
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.461.608	0	0	0	0	0	0	2.461.608
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	71.286	0	0	0	0	71.286
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	2.581.296	0	0	0	0	0	0	2.581.296
Acciones para la Protección Vegetal	12.057.864	0	1.006.825	0	0	0	0	13.064.689
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	3.785.865	0	0	0	0	0	0	3.785.865
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	27.370	0	0	0	0	27.370
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	27.370	0	0	0	0	27.370
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	422.280	0	0	0	0	422.280
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	274.873	0	0	0	0	274.873
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	97.750	0	0	0	0	97.750
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	5.101.012	0	0	0	0	0	0	5.101.012
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	3.170.987	0	157.182	0	0	0	0	3.328.169
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5.651.966	0	0	0	0	0	0	5.651.966
Acciones de Control de Piensos y Granarios	2.513.829	0	0	0	0	0	0	2.513.829
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.138.137	0	0	0	0	0	0	3.138.137
Ministerio de Transporte	0	0	0	115.268.586	31.017.018	0	0	146.285.604
Ministerio de Transporte	0	0	0	102.598.586	31.017.018	0	0	133.615.604
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	99.930.603	0	0	0	99.930.603
PROYECTOS	0	0	0	99.930.603	0	0	0	99.930.603
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.983	31.017.018	0	0	33.685.001
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	23.093.514	0	0	23.093.514

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	7.923.504	0	0	7.923.504
PROYECTOS	0	0	0	2.667.983	0	0	0	2.667.983
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	12.670.000	0	0	0	12.670.000
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	0	0	0	12.670.000	0	0	0	12.670.000
PROYECTOS	0	0	0	12.670.000	0	0	0	12.670.000
Ministerio de Obras Públicas	0	87.244.500	104.238.411	3.750.347.526	4.433.289.654	0	0	8.375.120.091
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	1.394.616.971	3.359.377.811	0	0	4.753.994.782
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	23.500.000	0	0	0	23.500.000
PROYECTOS	0	0	0	23.500.000	0	0	0	23.500.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	1.371.116.971	2.756.384.714	0	0	4.127.501.685
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	17.836.768	0	0	17.836.768
PROYECTOS	0	0	0	1.371.116.971	0	0	0	1.371.116.971
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	0	0	2.026.525.480	0	0	2.026.525.480
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	0	0	0	0	712.022.466	0	0	712.022.466
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	387.500.000	0	0	387.500.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	35.000.000	0	0	35.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura de soporte logístico y comercial	0	0	0	0	352.500.000	0	0	352.500.000
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	70.568.202	0	0	70.568.202
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	70.568.202	0	0	70.568.202
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	104.010.380	0	0	104.010.380
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	104.010.380	0	0	104.010.380
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	40.914.515	0	0	40.914.515
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	30.536.438	0	0	30.536.438
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	10.378.077	0	0	10.378.077
Dirección Nacional de Vialidad	0	87.244.500	104.238.411	2.281.980.555	411.533.110	0	0	2.884.996.576
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	87.244.500	104.238.411	201.551.766	0	0	0	393.034.677
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	3.897.500	5.360.000	0	0	0	0	9.257.500
PROYECTOS	0	83.347.000	98.878.411	43.260.942	0	0	0	225.486.353
PROYECTOS	0	0	0	51.178.966	0	0	0	51.178.966
PROYECTOS	0	0	0	107.111.858	0	0	0	107.111.858
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	10.000.000	411.533.110	0	0	421.533.110

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	411.533.110	0	0	411.533.110
PROYECTOS	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.602.424.161	0	0	0	1.602.424.161
PROYECTOS	0	0	0	1.588.829.763	0	0	0	1.588.829.763
PROYECTOS	0	0	0	13.594.398	0	0	0	13.594.398
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	184.802.296	0	0	0	184.802.296
PROYECTOS	0	0	0	184.802.296	0	0	0	184.802.296
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	150.399.382	0	0	0	150.399.382
PROYECTOS	0	0	0	150.399.382	0	0	0	150.399.382
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	39.047.596	0	0	0	39.047.596
PROYECTOS	0	0	0	39.047.596	0	0	0	39.047.596
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	844.526	0	0	0	844.526
PROYECTOS	0	0	0	844.526	0	0	0	844.526
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	92.910.828	0	0	0	92.910.828
PROYECTOS	0	0	0	92.910.828	0	0	0	92.910.828
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	73.750.000	662.378.733	0	0	736.128.733
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	73.750.000	662.378.733	0	0	736.128.733
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	662.378.733	0	0	662.378.733
PROYECTOS	0	0	0	73.750.000	0	0	0	73.750.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	814.432.517	0	0	814.432.517
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	814.432.517	0	0	814.432.517
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	233.191.504	0	0	233.191.504
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	233.191.504	0	0	233.191.504
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	390.784.298	0	0	390.784.298
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	94.525.339	0	0	94.525.339
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	3.191.088	0	0	3.191.088
Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	0	0	0	0	146.811.875	0	0	146.811.875
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	85.724.884	0	0	85.724.884

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	60.531.112	0	0	60.531.112
Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	0	0	0	0	190.456.715	0	0	190.456.715
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	0	0	0	0	190.456.715	0	0	190.456.715
Ministerio de Educación	0	0	0	53.605.060	6.702.811.227	0	0	6.756.416.287
Ministerio de Educación	0	0	0	53.605.060	6.702.811.227	0	0	6.756.416.287
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	4.207.426.443	0	0	4.207.426.443
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	7.031.578	0	0	7.031.578
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	301.432.526	0	0	301.432.526
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	2.908.635.552	0	0	2.908.635.552
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	974.950.318	0	0	974.950.318
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	15.376.469	0	0	15.376.469
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	200.183.806	0	0	200.183.806
Acciones Especiales	0	0	0	0	8.512.083	0	0	8.512.083
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	92.559.319	0	0	92.559.319
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	9.467.951	0	0	9.467.951
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	12.166.685	0	0	12.166.685
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	1.684.434	0	0	1.684.434
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	2.783.707	0	0	2.783.707
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	958.529	0	0	958.529
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	8.465.791	0	0	8.465.791
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	8.386.494	0	0	8.386.494
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	8.198.813	0	0	8.198.813
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	47.000.000	0	0	47.000.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	1.897.500	0	0	1.897.500
Información Educativa	0	0	0	0	1.897.500	0	0	1.897.500
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	329.908.426	0	0	329.908.426
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	59.496.375	0	0	59.496.375
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	66.993.447	0	0	66.993.447

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	99.124.265	0	0	99.124.265
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	41.439.467	0	0	41.439.467
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	992.120	0	0	992.120
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	990.215	0	0	990.215
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	8.243.100	0	0	8.243.100
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	52.629.437	0	0	52.629.437
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	550.469.849	0	0	550.469.849
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	471.225.999	0	0	471.225.999
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	52.050	0	0	52.050
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	27.350.000	0	0	27.350.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	51.009.000	0	0	51.009.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	416.400	0	0	416.400
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	416.400	0	0	416.400
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	26.167.367	0	0	26.167.367
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	792.544	0	0	792.544
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	14.262.898	0	0	14.262.898
Formación e Investigación	0	0	0	0	238.589	0	0	238.589
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	6.809.270	0	0	6.809.270
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	3.807.810	0	0	3.807.810
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	256.256	0	0	256.256
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	53.605.060	379.374.892	0	0	432.979.952
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	379.374.892	0	0	379.374.892
PROYECTOS	0	0	0	53.605.060	0	0	0	53.605.060
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	3.736.881	0	0	3.736.881
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	3.736.881	0	0	3.736.881
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.003.646.063	0	0	1.003.646.063
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.003.646.063	0	0	1.003.646.063
Ministerio de Cultura	0	0	0	4.450.000	0	0	0	4.450.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	0	4.450.000	0	0	0	4.450.000
Servicios de la Biblioteca Nacional	0	0	0	4.450.000	0	0	0	4.450.000
Dirección y Administración	0	0	0	4.450.000	0	0	0	4.450.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	50.820.909.928	0	0	50.820.909.928

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.997.411.648	0	0	1.997.411.648
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.815.771.648	0	0	1.815.771.648
Acciones de Empleo	0	0	0	0	375.810.000	0	0	375.810.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	640.000	0	0	640.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	68.850.000	0	0	68.850.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	1.355.951.648	0	0	1.355.951.648
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	4.220.000	0	0	4.220.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	180.940.000	0	0	180.940.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.700.000	0	0	1.700.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	66.700.000	0	0	66.700.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	112.540.000	0	0	112.540.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	700.000	0	0	700.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	48.823.498.280	0	0	48.823.498.280
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	27.139.055.594	0	0	27.139.055.594
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	17.489.045.197	0	0	17.489.045.197
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	1.487.289.439	0	0	1.487.289.439
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	8.162.720.958	0	0	8.162.720.958
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	30.118.731	0	0	30.118.731
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	147.939.387	0	0	147.939.387
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	6.449.621.236	0	0	6.449.621.236
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.157.243.546	0	0	1.157.243.546
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	136.433.922	0	0	136.433.922
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.018.530.056	0	0	1.018.530.056
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.595.992	0	0	2.595.992
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.081.961.662	0	0	4.081.961.662
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	52.856.058	0	0	52.856.058
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	11.315.714.211	0	0	11.315.714.211
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	109.839.972	0	0	109.839.972
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	88.964.442	0	0	88.964.442
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	20.875.530	0	0	20.875.530
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	581.561.065	0	0	581.561.065

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	1.970.460.779	0	0	1.970.460.779
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	17.309.474	0	0	17.309.474
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	309.356.987	0	0	309.356.987
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	1.643.794.318	0	0	1.643.794.318
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	1.079.187.305	0	0	1.079.187.305
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	1.079.187.305	0	0	1.079.187.305
Ministerio de Salud	0	0	9.925.087	330.560.118	428.623.887	0	0	769.109.092
Ministerio de Salud	0	0	9.925.087	330.560.118	428.623.887	0	0	769.109.092
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	234.458.646	0	0	0	234.458.646
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	27.124.236	0	0	0	27.124.236
PROYECTOS	0	0	0	51.045.984	0	0	0	51.045.984
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	156.288.426	0	0	0	156.288.426
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	70.141.932	0	0	70.141.932
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	5.516.117	0	0	5.516.117
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.138.940	0	0	2.138.940
Salud Comunitaria	0	0	0	0	62.486.875	0	0	62.486.875
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	3.353.323	55.666.790	255.319.025	0	0	314.339.138
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	2.634.727	0	128.793.324	0	0	131.428.051
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	55.666.790	126.525.701	0	0	182.911.087
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	6.571.764	40.434.682	103.162.930	0	0	150.169.376
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	4.857.700.945	0	0	4.857.700.945
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	4.857.700.945	0	0	4.857.700.945
Abordaje Territorial	0	0	0	0	26.856.000	0	0	26.856.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	11.056.000	0	0	11.056.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	2.883.580.492	0	0	2.883.580.492

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	12.152.753	0	0	12.152.753
Comedores Escolares	0	0	0	0	158.801.331	0	0	158.801.331
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.712.626.408	0	0	2.712.626.408
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	1.926.609.564	0	0	1.926.609.564
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	1.884.189.699	0	0	1.884.189.699
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	42.419.865	0	0	42.419.865
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	12.172.431	0	0	12.172.431
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	5.514.200	0	0	5.514.200
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	6.658.231	0	0	6.658.231
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	8.482.458	0	0	8.482.458
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.846.463	0	0	2.846.463
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
PROYECTOS	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
TOTAL	**2.017.102.250**	**117.224.003**	**159.635.179**	**4.303.031.330**	**74.662.384.070**	**0**	**0**	**81.259.376.832**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Córdoba	38.140.732.847	1.428.590.771	1.858.122.579	24.549.172.874	522.474.815.580	0	0	588.451.434.651
Poder Judicial de la Nación	3.474.539.661	14.211.840	44.514.205	1.454.968	0	0	0	3.534.720.674
Poder Judicial de la Nación	3.474.539.661	14.211.840	44.514.205	1.454.968	0	0	0	3.534.720.674
Justicia Federal	3.474.539.661	14.211.840	44.514.205	1.454.968	0	0	0	3.534.720.674
PROYECTOS	0	0	0	1.454.968	0	0	0	1.454.968
Área Cámara de Córdoba	3.474.539.661	14.211.840	44.514.205	0	0	0	0	3.533.265.706
Ministerio Público	860.309.795	71.158	3.104.822	124.900.000	0	0	0	988.385.775
Ministerio Público	860.309.795	71.158	3.104.822	124.900.000	0	0	0	988.385.775
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	515.645.470	0	0	0	0	0	0	515.645.470
Procuración General	515.645.470	0	0	0	0	0	0	515.645.470
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	344.664.325	71.158	3.104.822	124.900.000	0	0	0	472.740.305
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	344.664.325	71.158	3.104.822	124.900.000	0	0	0	472.740.305
Presidencia de la Nación	37.743.487	0	0	0	22.982.327.835	0	0	23.020.071.322
Agencia Nacional de Discapacidad	37.743.487	0	0	0	22.982.327.835	0	0	23.020.071.322
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	37.743.487	0	0	0	19.706.987.469	0	0	19.744.730.956
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	3.250.000	0	0	3.250.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	37.743.487	0	0	0	19.703.737.469	0	0	19.741.480.956
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.275.340.366	0	0	3.275.340.366
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.275.340.366	0	0	3.275.340.366
Ministerio del Interior	112.741.166	636.800	22.405.549	1.560.000	0	0	0	137.343.515
Dirección Nacional de Migraciones	112.741.166	636.800	22.405.549	1.560.000	0	0	0	137.343.515
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	112.741.166	636.800	22.405.549	1.560.000	0	0	0	137.343.515
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	112.741.166	636.800	22.405.549	0	0	0	0	135.783.515
PROYECTOS	0	0	0	1.560.000	0	0	0	1.560.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123
Conducción	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123
Ministerio de Seguridad	11.664.880.659	54.812.670	75.456.747	0	3.185.152.829	0	0	14.980.302.905
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	3.185.152.829	0	0	3.185.152.829
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad	0	0	0	0	1.566.703.538	0	0	1.566.703.538

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Aeroportuaria y otros								
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.420.879.937	0	0	1.420.879.937
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	99.388.440	0	0	99.388.440
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	98.180.914	0	0	98.180.914
Policía Federal Argentina	1.497.233.788	3.382.865	4.627.601	0	0	0	0	1.505.244.254
Actividades Centrales	119.239.321	0	0	0	0	0	0	119.239.321
Conducción y Administración	119.239.321	0	0	0	0	0	0	119.239.321
Seguridad Federal	1.377.994.467	3.382.865	4.627.601	0	0	0	0	1.386.004.933
Despliegue Interior	1.196.670.466	3.358.678	3.292.792	0	0	0	0	1.203.321.936
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	181.324.001	24.187	1.334.809	0	0	0	0	182.682.997
Gendarmería Nacional	9.498.816.286	51.429.805	64.273.356	0	0	0	0	9.614.519.447
Actividades Centrales	164.703.606	156.857	947.858	0	0	0	0	165.808.321
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	48.852	58.554	0	0	0	0	107.406
Conducción y Administración	0	0	15.463	0	0	0	0	15.463
Servicios de Inteligencia	164.703.606	108.005	873.841	0	0	0	0	165.685.452
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	5.201.054.706	31.921.999	34.313.256	0	0	0	0	5.267.289.961
Capacitación del Personal	479.565.439	0	224.618	0	0	0	0	479.790.057
Coordinación y Evaluación	2.674.394.979	2.699.312	0	0	0	0	0	2.677.094.291
Formación del Personal	2.047.094.288	29.222.687	34.088.638	0	0	0	0	2.110.405.613
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	148.551.707	5.905.514	2.165.749	0	0	0	0	156.622.970
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	148.551.707	5.905.514	2.165.749	0	0	0	0	156.622.970
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	3.372.235.245	12.458.048	25.336.188	0	0	0	0	3.410.029.481
Acciones de Seguridad Vial	633.147.342	3.237.344	4.760.334	0	0	0	0	641.145.020
Operaciones Especiales de Seguridad	2.739.087.903	9.220.704	20.575.854	0	0	0	0	2.768.884.461
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	612.271.022	987.387	1.510.305	0	0	0	0	614.768.714
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	21.647.344	971.145	1.265.996	0	0	0	0	23.884.485
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	16.242	0	0	0	0	0	16.242
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	166.265.035	0	67.098	0	0	0	0	166.332.133
Servicios de Policía y Judicial	424.358.643	0	177.211	0	0	0	0	424.535.854
Policía de Seguridad Aeroportuaria	668.830.585	0	6.555.790	0	0	0	0	675.386.375
Actividades Centrales	60.854.626	0	0	0	0	0	0	60.854.626
Conducción y Administración	60.854.626	0	0	0	0	0	0	60.854.626
Seguridad Aeroportuaria	607.975.959	0	6.555.790	0	0	0	0	614.531.749

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	42.183.184	0	0	0	0	0	0	42.183.184
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	565.792.775	0	6.555.790	0	0	0	0	572.348.565
Ministerio de Defensa	17.942.895.476	522.792.810	496.469.542	6.660.146.419	12.965.022.131	0	0	38.587.326.378
Servicio Meteorológico Nacional	89.959.830	0	0	0	0	0	0	89.959.830
Servicios de Meteorología Nacional	89.959.830	0	0	0	0	0	0	89.959.830
Investigación y Nuevas Tecnologías	20.853.440	0	0	0	0	0	0	20.853.440
Obtención de Datos	69.106.390	0	0	0	0	0	0	69.106.390
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	12.965.022.131	0	0	12.965.022.131
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	12.965.022.131	0	0	12.965.022.131
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	11.825.101.203	0	0	11.825.101.203
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	1.139.920.928	0	0	1.139.920.928
Ministerio de Defensa	0	0	0	4.615.649.261	0	0	0	4.615.649.261
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	0	0	0	4.615.649.261	0	0	0	4.615.649.261
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa Aérea	0	0	0	4.615.649.261	0	0	0	4.615.649.261
Estado Mayor General del Ejército Argentino	7.397.355.053	193.665.531	207.492.638	220.000.000	0	0	0	8.018.513.222
Actividades Centrales	64.554.709	67.486	101.242	0	0	0	0	64.723.437
Conducción y Coordinación	64.554.709	67.486	101.242	0	0	0	0	64.723.437
Alistamiento Operacional del Ejército	5.630.944.177	37.430.766	56.930.267	220.000.000	0	0	0	5.945.305.210
Adiestramiento Operacional Específico	4.571.443	0	0	0	0	0	0	4.571.443
Apoyo al Alistamiento Operacional	4.727.008.624	31.346.618	47.954.034	0	0	0	0	4.806.309.276
Inteligencia Operacional Táctica	0	725.220	937.831	0	0	0	0	1.663.051
Investigación y Desarrollo	18.115.046	0	0	0	0	0	0	18.115.046
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	881.249.064	5.358.928	8.038.402	0	0	0	0	894.646.394
PROYECTOS	0	0	0	220.000.000	0	0	0	220.000.000
Formación y Capacitación	844.393.473	82.347.804	74.636.290	0	0	0	0	1.001.377.567
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	193.041.931	1.481.349	2.222.034	0	0	0	0	196.745.314
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	651.351.542	80.866.455	72.414.256	0	0	0	0	804.632.253
Asistencia Sanitaria	813.267.002	73.819.475	75.824.839	0	0	0	0	962.911.316
Atención Sanitaria	800.398.407	73.819.475	75.824.839	0	0	0	0	950.042.721
Conducción y Gestión Sanitaria	12.868.595	0	0	0	0	0	0	12.868.595
Remonta y Veterinaria	32.215.216	0	0	0	0	0	0	32.215.216
Producción	32.215.216	0	0	0	0	0	0	32.215.216

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Sastrería Militar	11.980.476	0	0	0	0	0	0	11.980.476
Comercialización de Vestuario y Equipo	6.064.751	0	0	0	0	0	0	6.064.751
Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	5.915.725	0	0	0	0	0	0	5.915.725
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	10.455.580.593	329.127.279	288.976.904	1.824.497.158	0	0	0	12.898.181.934
Actividades Centrales	508.493.677	0	0	0	0	0	0	508.493.677
Dirección y Conducción	506.651.398	0	0	0	0	0	0	506.651.398
Gestión Económico - Financiera	1.842.279	0	0	0	0	0	0	1.842.279
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	2.776.684.929	35.503.080	61.815.511	1.824.497.158	0	0	0	4.698.500.678
Aeronavegabilidad Militar	0	0	0	126.000.000	0	0	0	126.000.000
Apoyo al Alistamiento Operacional	19.868.107	0	0	0	0	0	0	19.868.107
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF	0	0	0	1.698.497.158	0	0	0	1.698.497.158
Investigación y Desarrollo	232.491.752	818.166	2.198.106	0	0	0	0	235.508.024
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	2.496.089.018	34.684.914	59.617.405	0	0	0	0	2.590.391.337
Recuperación de Material Aéreo	28.236.052	0	0	0	0	0	0	28.236.052
Control de Tránsito Aéreo	136.829.321	0	0	0	0	0	0	136.829.321
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	1.795.560.571	84.459.808	81.251.017	0	0	0	0	1.961.271.396
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	104.587.816	0	0	0	0	0	0	104.587.816
Atención Sanitaria	1.452.046.960	84.459.808	81.251.017	0	0	0	0	1.617.757.785
Conducción y Gestión Sanitaria	238.925.795	0	0	0	0	0	0	238.925.795
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	5.168.661.085	209.164.391	145.910.376	0	0	0	0	5.523.735.852
Capacitación Complementaria	715.370.875	21.919.536	89.944.915	0	0	0	0	827.235.326
Capacitación Militar Conjunta	0	3.332.006	6.254.935	0	0	0	0	9.586.941
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	28.416.610	319.222	3.731.050	0	0	0	0	32.466.882
Conducción, Coordinación y Gestión Central	338.019.224	0	0	0	0	0	0	338.019.224
Formación de Oficiales	2.735.811.003	137.850.940	33.023.721	0	0	0	0	2.906.685.664
Formación de Suboficiales	1.350.378.029	45.742.687	12.955.755	0	0	0	0	1.409.076.471
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	665.344	0	0	0	0	0	0	665.344
Servicio Meteorológico Nacional	69.351.010	0	0	0	0	0	0	69.351.010
Ministerio de Economía	289.478.661	8.557.125	26.617.375	100.000	0	0	0	324.753.161
Comisión Nacional de Energía Atómica	284.444.174	8.150.000	25.260.000	100.000	0	0	0	317.954.174
Actividades Centrales	112.306.189	0	0	0	0	0	0	112.306.189
Cooperación Institucional	2.423.001	0	0	0	0	0	0	2.423.001
Dirección y Administración Central	109.883.188	0	0	0	0	0	0	109.883.188

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	9.537.421	0	0	0	0	0	0	9.537.421
Coordinación y Administración	9.537.421	0	0	0	0	0	0	9.537.421
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	44.214.828	8.150.000	25.260.000	100.000	0	0	0	77.724.828
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	2.097.322	0	0	0	0	0	0	2.097.322
PROYECTOS	0	8.150.000	25.260.000	100.000	0	0	0	33.510.000
Restitución Ambiental de Minería de Uranio	42.117.506	0	0	0	0	0	0	42.117.506
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	118.385.736	0	0	0	0	0	0	118.385.736
Geología y Exploración de Uranio	112.102.748	0	0	0	0	0	0	112.102.748
Producción de Materias Primas Nucleares	6.282.988	0	0	0	0	0	0	6.282.988
Ente Nacional Regulador del Gas	5.034.487	407.125	1.357.375	0	0	0	0	6.798.987
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	5.034.487	407.125	1.357.375	0	0	0	0	6.798.987
Ministerio de Desarrollo Productivo	144.764.121	0	2.519.784	0	78.239.988	0	0	225.523.893
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	0	0	2.519.784	0	0	0	0	2.519.784
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	2.519.784	0	0	0	0	2.519.784
Conducción y Administración	0	0	2.038.268	0	0	0	0	2.038.268
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	481.516	0	0	0	0	481.516
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	144.764.121	0	0	0	78.239.988	0	0	223.004.109
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	144.764.121	0	0	0	78.239.988	0	0	223.004.109
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	144.764.121	0	0	0	78.239.988	0	0	223.004.109
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.666.977.103	79.295.800	130.056.295	5.346.000	87.395.445	0	0	1.969.070.643
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	70.946.398	0	0	70.946.398
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	50.449.302	0	0	50.449.302
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	18.915.306	0	0	18.915.306
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	20.497.096	0	0	20.497.096
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	20.497.096	0	0	20.497.096
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.190.122.588	73.213.290	71.239.180	5.346.000	16.449.047	0	0	1.356.370.105
Actividades Centrales	0	7.410	351.170	0	0	0	0	358.580
Conducción y Administración	0	7.410	351.170	0	0	0	0	358.580
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	288.491.047	5.427.770	16.453.610	0	6.602.301	0	0	316.974.728
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	288.491.047	0	97.380	0	6.602.301	0	0	295.190.728

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	5.349.770	16.202.000	0	0	0	0	21.551.770
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	5.940	0	0	0	0	5.940
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	78.000	148.290	0	0	0	0	226.290
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	897.146.356	67.606.800	54.389.270	5.346.000	9.846.746	0	0	1.034.335.172
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	318.537.867	13.231.280	7.412.740	0	258.144	0	0	339.440.031
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	578.608.489	54.375.520	46.976.530	0	9.588.602	0	0	689.549.141
PROYECTOS	0	0	0	5.346.000	0	0	0	5.346.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.485.185	171.310	45.130	0	0	0	0	4.701.625
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	2.830	6.620	0	0	0	0	9.450
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	168.480	38.510	0	0	0	0	206.990
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	4.485.185	0	0	0	0	0	0	4.485.185
Instituto Nacional de Vitivinicultura	19.821.692	69.710	1.603.797	0	0	0	0	21.495.199
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	19.821.692	69.710	1.603.797	0	0	0	0	21.495.199
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	19.821.692	69.710	1.603.797	0	0	0	0	21.495.199
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	457.032.823	6.012.800	57.213.318	0	0	0	0	520.258.941
Actividades Centrales	67.791.003	6.012.800	41.227.868	0	0	0	0	115.031.671
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	6.012.800	29.941.200	0	0	0	0	35.954.000
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	1.570.715	0	529.748	0	0	0	0	2.100.463
Acciones de Fortalecimiento Institucional	66.220.288	0	10.756.920	0	0	0	0	76.977.208
Acciones para la Sanidad Animal	131.411.814	0	8.424.383	0	0	0	0	139.836.197
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	3.538.031	0	0	0	0	0	0	3.538.031
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	2.598.516	0	195.775	0	0	0	0	2.794.291
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	4.503.747	0	1.000.000	0	0	0	0	5.503.747
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	0	0	301.541	0	0	0	0	301.541
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	12.903.661	0	0	0	0	0	0	12.903.661
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	1.595.775	0	82.776	0	0	0	0	1.678.551
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	6.201.417	0	139.839	0	0	0	0	6.341.256
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	3.105.423	0	0	0	0	0	0	3.105.423
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	14.903.033	0	471.978	0	0	0	0	15.375.011

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	500.000	0	0	0	0	500.000
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	9.537.178	0	582.664	0	0	0	0	10.119.842
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	30.621.678	0	1.566.201	0	0	0	0	32.187.879
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	11.954.011	0	848.796	0	0	0	0	12.802.807
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	14.041.115	0	109.541	0	0	0	0	14.150.656
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	1.978.912	0	920.233	0	0	0	0	2.899.145
Acciones para el Comercio Exterior	10.994.089	0	302.985	0	0	0	0	11.297.074
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	2.935.228	0	1.402.054	0	0	0	0	4.337.282
Acciones para la Protección Vegetal	65.335.646	0	5.861.067	0	0	0	0	71.196.713
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	8.345.509	0	0	0	0	0	0	8.345.509
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	4.044.963	0	112.409	0	0	0	0	4.157.372
Acciones de Control sobre Material de Propagación	7.780.907	0	119.211	0	0	0	0	7.900.118
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	17.735.671	0	84.065	0	0	0	0	17.819.736
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	5.175.073	0	0	0	0	0	0	5.175.073
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	567.794	0	0	0	0	567.794
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	254.634	0	0	0	0	254.634
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	4.210.183	0	242.259	0	0	0	0	4.452.442
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	3.312.125	0	169.092	0	0	0	0	3.481.217
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	5.362.942	0	365.165	0	0	0	0	5.728.107
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	6.643.162	0	150.229	0	0	0	0	6.793.391
Acciones para el Comercio Exterior	2.725.111	0	3.796.209	0	0	0	0	6.521.320
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	192.494.360	0	1.700.000	0	0	0	0	194.194.360
Acciones de Control de Piensos y Granarios	25.169.706	0	0	0	0	0	0	25.169.706
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	61.236.066	0	0	0	0	0	0	61.236.066
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	18.104.074	0	0	0	0	0	0	18.104.074
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	13.643.000	0	0	0	0	0	0	13.643.000
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	47.607.732	0	1.700.000	0	0	0	0	49.307.732
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	26.733.782	0	0	0	0	0	0	26.733.782
Ministerio de Turismo y Deportes	61.810.870	36.823.967	418.425.847	221.012.914	0	0	0	738.073.598
Ministerio de Turismo y Deportes	61.810.870	36.823.967	418.425.847	221.012.914	0	0	0	738.073.598

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Plan Federal de Turismo Social	61.810.870	36.823.967	418.425.847	42.579.248	0	0	0	559.639.932
Administración de Unidades Turísticas	61.810.870	36.823.967	418.425.847	42.579.248	0	0	0	559.639.932
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	118.046.466	0	0	0	118.046.466
PROYECTOS	0	0	0	23.000.000	0	0	0	23.000.000
PROYECTOS	0	0	0	95.046.466	0	0	0	95.046.466
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	60.387.200	0	0	0	60.387.200
PROYECTOS	0	0	0	60.387.200	0	0	0	60.387.200
Ministerio de Transporte	1.405.627.615	727.627	5.940.666	125.166.814	9.920.973	0	0	1.547.383.695
Ministerio de Transporte	0	0	0	125.166.814	9.920.973	0	0	135.087.787
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	112.498.831	0	0	0	112.498.831
PROYECTOS	0	0	0	112.498.831	0	0	0	112.498.831
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	12.667.983	9.920.973	0	0	22.588.956
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	1.244.093	0	0	1.244.093
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	8.676.880	0	0	8.676.880
PROYECTOS	0	0	0	12.667.983	0	0	0	12.667.983
Administración Nacional de Aviación Civil	1.405.627.615	727.627	5.940.666	0	0	0	0	1.412.295.908
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	1.405.627.615	727.627	5.940.666	0	0	0	0	1.412.295.908
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	1.405.627.615	727.627	5.940.666	0	0	0	0	1.412.295.908
Ministerio de Obras Públicas	18.889.945	40.034.050	101.338.100	15.189.476.895	2.569.215.006	0	0	17.918.953.996
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	773.163.582	937.674.545	0	0	1.710.838.127
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	94.831.211	0	0	94.831.211
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	94.831.211	0	0	94.831.211
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	140.000.000	0	0	0	140.000.000
PROYECTOS	0	0	0	140.000.000	0	0	0	140.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	33.448.301	0	0	33.448.301
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	33.448.301	0	0	33.448.301
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	633.163.582	120.684.935	0	0	753.848.517
PROYECTOS	0	0	0	5.700.000	0	0	0	5.700.000
Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	120.000.000	0	0	120.000.000
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	684.935	0	0	684.935
PROYECTOS	0	0	0	627.463.582	0	0	0	627.463.582
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	162.522.517	0	0	162.522.517
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	162.522.517	0	0	162.522.517

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	24.191.653	0	0	24.191.653
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	24.191.653	0	0	24.191.653
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	501.995.928	0	0	501.995.928
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	444.086.000	0	0	444.086.000
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	57.909.928	0	0	57.909.928
Instituto Nacional del Agua	18.889.945	0	0	500.000	0	0	0	19.389.945
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	18.889.945	0	0	500.000	0	0	0	19.389.945
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	18.889.945	0	0	0	0	0	0	18.889.945
PROYECTOS	0	0	0	500.000	0	0	0	500.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	40.034.050	101.338.100	13.309.445.517	189.657.658	0	0	13.640.475.325
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	40.034.050	101.338.100	328.887.712	0	0	0	470.259.862
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	3.805.500	27.186.750	0	0	0	0	30.992.250
PROYECTOS	0	36.228.550	74.151.350	11.980.880	0	0	0	122.360.780
PROYECTOS	0	0	0	144.778.730	0	0	0	144.778.730
PROYECTOS	0	0	0	172.128.102	0	0	0	172.128.102
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	276.443.386	189.657.658	0	0	466.101.044
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	189.657.658	0	0	189.657.658
PROYECTOS	0	0	0	241.052.100	0	0	0	241.052.100
PROYECTOS	0	0	0	35.391.286	0	0	0	35.391.286
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.251.204.690	0	0	0	1.251.204.690
PROYECTOS	0	0	0	934.415.460	0	0	0	934.415.460
PROYECTOS	0	0	0	38.510.440	0	0	0	38.510.440
PROYECTOS	0	0	0	278.278.790	0	0	0	278.278.790
Infraestructura en Concesiones Viales	0	0	0	321.586.792	0	0	0	321.586.792
PROYECTOS	0	0	0	321.586.792	0	0	0	321.586.792
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	9.061.635.265	0	0	0	9.061.635.265
PROYECTOS	0	0	0	9.061.635.265	0	0	0	9.061.635.265
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	31.713.856	0	0	0	31.713.856
PROYECTOS	0	0	0	31.713.856	0	0	0	31.713.856
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	111.140.256	0	0	0	111.140.256

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	111.140.256	0	0	0	111.140.256
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	14.276.746	0	0	0	14.276.746
PROYECTOS	0	0	0	14.276.746	0	0	0	14.276.746
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	1.887.616.364	0	0	0	1.887.616.364
PROYECTOS	0	0	0	1.887.616.364	0	0	0	1.887.616.364
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	24.940.450	0	0	0	24.940.450
PROYECTOS	0	0	0	24.940.450	0	0	0	24.940.450
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	1.106.367.796	1.441.882.803	0	0	2.548.250.599
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	1.106.367.796	1.441.882.803	0	0	2.548.250.599
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	505.402.798	0	0	505.402.798
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	934.480.005	0	0	934.480.005
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000
PROYECTOS	0	0	0	996.367.796	0	0	0	996.367.796
PROYECTOS	0	0	0	110.000.000	0	0	0	110.000.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.581.256.016	0	0	1.581.256.016
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.581.256.016	0	0	1.581.256.016
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	87.175.004	0	0	87.175.004
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	87.175.004	0	0	87.175.004
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	1.494.081.012	0	0	1.494.081.012
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	267.951.047	0	0	267.951.047
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	142.446.957	0	0	142.446.957
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	7.825.635	0	0	7.825.635
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	193.693.591	0	0	193.693.591
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	882.163.782	0	0	882.163.782
Ministerio de Educación	0	0	0	797.843.286	38.751.325.634	0	0	39.549.168.920
Ministerio de Educación	0	0	0	797.843.286	38.751.325.634	0	0	39.549.168.920
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	28.611.406.121	0	0	28.611.406.121
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	515.762.418	0	0	515.762.418
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	2.465.827.682	0	0	2.465.827.682

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	18.934.945.406	0	0	18.934.945.406
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	6.609.635.233	0	0	6.609.635.233
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	85.235.382	0	0	85.235.382
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	531.730.043	0	0	531.730.043
Acciones Especiales	0	0	0	0	23.909.841	0	0	23.909.841
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	253.102.633	0	0	253.102.633
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	26.594.810	0	0	26.594.810
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	24.512.855	0	0	24.512.855
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	4.731.456	0	0	4.731.456
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	7.819.238	0	0	7.819.238
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	2.692.439	0	0	2.692.439
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	23.779.810	0	0	23.779.810
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	23.557.073	0	0	23.557.073
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	23.029.888	0	0	23.029.888
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	118.000.000	0	0	118.000.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	1.747.797	0	0	1.747.797
Información Educativa	0	0	0	0	1.747.797	0	0	1.747.797
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	1.814.181.029	0	0	1.814.181.029
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	327.173.199	0	0	327.173.199
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	368.399.931	0	0	368.399.931
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	545.088.712	0	0	545.088.712
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	227.877.461	0	0	227.877.461
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	5.455.713	0	0	5.455.713
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	5.445.237	0	0	5.445.237
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	45.329.174	0	0	45.329.174
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	289.411.602	0	0	289.411.602
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	1.012.371.600	0	0	1.012.371.600
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	858.256.000	0	0	858.256.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	94.800	0	0	94.800
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	59.600.000	0	0	59.600.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	92.904.000	0	0	92.904.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	758.400	0	0	758.400
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	758.400	0	0	758.400
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	117.809.768	0	0	117.809.768
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	3.736.277	0	0	3.736.277
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	64.468.471	0	0	64.468.471
Formación e Investigación	0	0	0	0	1.124.775	0	0	1.124.775
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	32.100.845	0	0	32.100.845
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	15.171.337	0	0	15.171.337
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	1.208.063	0	0	1.208.063
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	797.843.286	2.086.199.328	0	0	2.884.042.614
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	2.086.199.328	0	0	2.086.199.328
PROYECTOS	0	0	0	797.843.286	0	0	0	797.843.286
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	5.406.235	0	0	5.406.235
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	5.406.235	0	0	5.406.235
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	4.570.473.713	0	0	4.570.473.713
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	4.570.473.713	0	0	4.570.473.713
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	348.411.187	661.486.000	447.140.000	340.600.000	70.745.000	0	0	1.868.382.187
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	348.411.187	661.486.000	447.140.000	340.600.000	50.745.000	0	0	1.848.382.187
Actividades Centrales	348.411.187	0	0	0	37.450.000	0	0	385.861.187
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	241.486.000	447.140.000	340.600.000	13.295.000	0	0	1.042.521.000
Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	0	100.000	3.600.000	0	0	0	0	3.700.000
Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	0	200.000	27.600.000	4.200.000	230.000	0	0	32.230.000
Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	0	100.000	23.500.000	5.600.000	9.165.000	0	0	38.365.000
Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	0	70.086.000	359.400.000	28.000.000	3.900.000	0	0	461.386.000
PROYECTOS	0	171.000.000	33.040.000	302.800.000	0	0	0	506.840.000
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	420.000.000	0	0	0	0	0	420.000.000
PROYECTOS	0	420.000.000	0	0	0	0	0	420.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Cultura	0	1.228.530	56.587.867	3.300.000	0	0	0	61.116.397
Ministerio de Cultura	0	1.228.530	56.587.867	0	0	0	0	57.816.397
Gestión de Museos Nacionales	0	1.228.530	56.587.867	0	0	0	0	57.816.397
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.228.530	56.587.867	0	0	0	0	57.816.397
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	0	3.300.000	0	0	0	3.300.000
Servicios de la Biblioteca Nacional	0	0	0	3.300.000	0	0	0	3.300.000
Dirección y Administración	0	0	0	3.300.000	0	0	0	3.300.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	13.798.126	408.311.755.932	0	0	408.325.554.058
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	6.270.905.934	0	0	6.270.905.934
Acciones de Empleo	0	0	0	0	5.680.535.934	0	0	5.680.535.934
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.199.860.000	0	0	1.199.860.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	2.610.000	0	0	2.610.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	226.900.000	0	0	226.900.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.500.000	0	0	10.500.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	4.235.565.934	0	0	4.235.565.934
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	5.100.000	0	0	5.100.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	590.370.000	0	0	590.370.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	8.800.000	0	0	8.800.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	210.070.000	0	0	210.070.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	371.500.000	0	0	371.500.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	13.798.126	402.040.849.998	0	0	402.054.648.124
Actividades Centrales	0	0	0	13.798.126	0	0	0	13.798.126
PROYECTOS	0	0	0	13.798.126	0	0	0	13.798.126
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	315.936.298.326	0	0	315.936.298.326
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	168.997.169.529	0	0	168.997.169.529
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	13.121.678.479	0	0	13.121.678.479
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	133.817.450.318	0	0	133.817.450.318
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	258.312.414	0	0	258.312.414
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	1.620.019.410	0	0	1.620.019.410
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	54.573.880.187	0	0	54.573.880.187
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	16.735.985.998	0	0	16.735.985.998
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.973.171.077	0	0	1.973.171.077

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	8.178.643.902	0	0	8.178.643.902
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	29.527.322	0	0	29.527.322
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	26.992.387.793	0	0	26.992.387.793
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	664.164.095	0	0	664.164.095
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	2.969.540.940	0	0	2.969.540.940
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	2.420.996.472	0	0	2.420.996.472
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	548.544.468	0	0	548.544.468
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	6.632.917.614	0	0	6.632.917.614
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	8.191.847.230	0	0	8.191.847.230
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	71.948.829	0	0	71.948.829
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	1.286.130.169	0	0	1.286.130.169
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	6.833.768.232	0	0	6.833.768.232
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	11.858.033.877	0	0	11.858.033.877
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	11.858.033.877	0	0	11.858.033.877
Ministerio de Salud	5.493.390	49.920	16.609.605	597.270.933	2.210.581.869	0	0	2.830.005.717
Ministerio de Salud	0	0	16.443.535	597.270.933	2.079.045.076	0	0	2.692.759.544
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	246.239.808	0	0	0	246.239.808
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	37.973.930	0	0	0	37.973.930
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	208.265.878	0	0	0	208.265.878
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	0	0	0	16.618.000	0	0	0	16.618.000
PROYECTOS	0	0	0	16.618.000	0	0	0	16.618.000
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	128.931.514	0	0	128.931.514
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	14.837.970	0	0	14.837.970
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	8.903.959	0	0	8.903.959
Salud Comunitaria	0	0	0	0	105.189.585	0	0	105.189.585
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	4.098.418	194.590.175	584.423.254	0	0	783.111.847
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	3.379.822	0	356.774.647	0	0	360.154.469
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no	0	0	718.596	194.590.175	227.648.607	0	0	422.957.378

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)								
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	12.345.117	139.822.950	1.365.690.308	0	0	1.517.858.375
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	5.493.390	49.920	166.070	0	0	0	0	5.709.380
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	5.493.390	49.920	166.070	0	0	0	0	5.709.380
Coordinación y Administración	5.493.390	49.920	166.070	0	0	0	0	5.709.380
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Regulación de la Ablación e Implantes	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Conducción y Docencia	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	78.536.793	0	0	78.536.793
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	78.536.793	0	0	78.536.793
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	78.536.793	0	0	78.536.793
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	33.000.000	0	0	33.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	33.000.000	0	0	33.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	0	0	0	0	33.000.000	0	0	33.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	106.169.711	7.862.474	10.936.175	444.996.519	0	0	0	569.964.879
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	440.376.894	0	0	0	440.376.894
Control Ambiental	0	0	0	440.376.894	0	0	0	440.376.894
PROYECTOS	0	0	0	440.376.894	0	0	0	440.376.894
Administración de Parques Nacionales	106.169.711	7.862.474	10.936.175	4.619.625	0	0	0	129.587.985
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	54.502.001	4.113.974	3.049.600	465.000	0	0	0	62.130.575
Gestión Parque Nacional Quebrada del Condorito	42.771.792	3.670.588	2.079.600	365.000	0	0	0	48.886.980
Gestión Parque Nacional Traslasierra	11.730.209	443.386	970.000	100.000	0	0	0	13.243.595
Formación y Capacitación	23.067.683	3.584.500	6.439.675	1.058.000	0	0	0	34.149.858
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	2.800.000	0	0	0	2.800.000
PROYECTOS	0	0	0	2.800.000	0	0	0	2.800.000
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	28.600.027	164.000	1.446.900	296.625	0	0	0	30.507.552
Dirección Regional Centro	0	164.000	1.446.900	296.625	0	0	0	1.907.525
Dirección y Administración	28.600.027	0	0	0	0	0	0	28.600.027
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	29.525.534.799	0	0	29.525.534.799
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	29.525.534.799	0	0	29.525.534.799

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Abordaje Territorial	0	0	0	0	99.374.570	0	0	99.374.570
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	61.997.000	0	0	61.997.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	20.817.770	0	0	20.817.770
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	15.559.800	0	0	15.559.800
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	20.183.263.823	0	0	20.183.263.823
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	9.075.159	0	0	9.075.159
Comedores Escolares	0	0	0	0	395.280.185	0	0	395.280.185
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	19.778.908.479	0	0	19.778.908.479
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	9.162.060.362	0	0	9.162.060.362
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	9.019.992.862	0	0	9.019.992.862
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	142.067.500	0	0	142.067.500
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	73.787.524	0	0	73.787.524
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	33.422.000	0	0	33.422.000
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	40.365.524	0	0	40.365.524
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	7.048.520	0	0	7.048.520
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.846.463	0	0	2.846.463
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	4.202.057	0	0	4.202.057
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
PROYECTOS	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	145.200.000	0	0	145.200.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	145.200.000	0	0	145.200.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	0	0	0	0	145.200.000	0	0	145.200.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sector de Comunicaciones	0	0	0	0	145.200.000	0	0	145.200.000
TOTAL	**38.140.732.847**	**1.428.590.771**	**1.858.122.579**	**24.549.172.874**	**522.474.815.580**	**0**	**0**	**588.451.434.651**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Corrientes	13.448.373.474	213.750.349	362.562.129	3.551.584.044	152.192.288.316	0	0	169.768.558.312
Poder Judicial de la Nación	1.333.218.819	5.516.040	17.675.429	0	0	0	0	1.356.410.288
Poder Judicial de la Nación	1.333.218.819	5.516.040	17.675.429	0	0	0	0	1.356.410.288
Justicia Federal	1.333.218.819	5.516.040	17.675.429	0	0	0	0	1.356.410.288
Área Cámara de Corrientes	1.333.218.819	5.516.040	17.675.429	0	0	0	0	1.356.410.288
Ministerio Público	375.212.338	201.224	866.531	0	0	0	0	376.280.093
Ministerio Público	375.212.338	201.224	866.531	0	0	0	0	376.280.093
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	201.287.953	0	0	0	0	0	0	201.287.953
Procuración General	201.287.953	0	0	0	0	0	0	201.287.953
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	173.924.385	201.224	866.531	0	0	0	0	174.992.140
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	173.924.385	201.224	866.531	0	0	0	0	174.992.140
Presidencia de la Nación	17.954.694	0	0	0	16.207.287.643	0	0	16.225.242.337
Agencia Nacional de Discapacidad	17.954.694	0	0	0	16.207.287.643	0	0	16.225.242.337
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	17.954.694	0	0	0	14.585.121.069	0	0	14.603.075.763
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	3.250.000	0	0	3.250.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	17.954.694	0	0	0	14.581.871.069	0	0	14.599.825.763
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.622.166.574	0	0	1.622.166.574
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.622.166.574	0	0	1.622.166.574
Ministerio del Interior	195.138.271	8.371.900	63.360.793	183.290.303	1.375.810.775	0	0	1.825.972.042
Ministerio del Interior	0	6.000.000	16.650.000	178.470.303	1.375.810.775	0	0	1.576.931.078
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	1.375.810.775	0	0	1.375.810.775
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	0	0	0	0	1.375.810.775	0	0	1.375.810.775
Iniciativas Complementarias de Interior	0	6.000.000	16.650.000	178.470.303	0	0	0	201.120.303
Administración y Gestión de Centros de Frontera	0	6.000.000	16.650.000	27.300.000	0	0	0	49.950.000
PROYECTOS	0	0	0	151.170.303	0	0	0	151.170.303
Dirección Nacional de Migraciones	195.138.271	2.371.900	46.710.793	4.820.000	0	0	0	249.040.964
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	195.138.271	2.371.900	46.710.793	4.820.000	0	0	0	249.040.964
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	195.138.271	2.371.900	46.710.793	0	0	0	0	244.220.964
PROYECTOS	0	0	0	4.820.000	0	0	0	4.820.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123
Conducción	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123
Ministerio de Seguridad	5.617.363.024	23.766.450	18.124.465	4.871.213	5.498.729.271	0	0	11.162.854.423
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	5.498.729.271	0	0	5.498.729.271
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	723.807.664	0	0	723.807.664
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.740.303.037	0	0	1.740.303.037
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	2.924.120.480	0	0	2.924.120.480
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	110.498.090	0	0	110.498.090
Policía Federal Argentina	1.142.105.872	6.787.098	347.963	0	0	0	0	1.149.240.933
Seguridad Federal	1.142.105.872	6.787.098	347.963	0	0	0	0	1.149.240.933
Despliegue Interior	1.142.105.872	6.787.098	347.963	0	0	0	0	1.149.240.933
Gendarmería Nacional	4.297.038.866	16.979.352	17.314.927	0	0	0	0	4.331.333.145
Actividades Centrales	177.342.948	286.223	315.485	0	0	0	0	177.944.656
Servicios de Inteligencia	177.342.948	286.223	315.485	0	0	0	0	177.944.656
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	119.856.217	195.469	404.304	0	0	0	0	120.455.990
Capacitación del Personal	116.907.056	195.469	372.520	0	0	0	0	117.475.045
Formación del Personal	2.949.161	0	31.784	0	0	0	0	2.980.945
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	78.473.436	287.016	21.792	0	0	0	0	78.782.244
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	78.473.436	287.016	21.792	0	0	0	0	78.782.244
Seguridad en Fronteras	2.281.035.963	14.437.972	11.691.683	0	0	0	0	2.307.165.618
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	10.101.818	222.249	721.544	0	0	0	0	11.045.611
Control de Fronteras	2.270.934.145	14.215.723	10.970.139	0	0	0	0	2.296.120.007
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	1.101.411.421	619.375	3.425.624	0	0	0	0	1.105.456.420
Acciones de Seguridad Vial	211.829.751	619.375	386.461	0	0	0	0	212.835.587
Operaciones Especiales de Seguridad	889.581.670	0	3.039.163	0	0	0	0	892.620.833
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	538.918.881	1.153.297	1.456.039	0	0	0	0	541.528.217
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	10.750.406	1.010.126	538.117	0	0	0	0	12.298.649
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	127.684.852	141.761	774.011	0	0	0	0	128.600.624
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	106.383.589	0	0	0	0	0	0	106.383.589
Servicios de Policía y Judicial	294.100.034	1.410	143.911	0	0	0	0	294.245.355
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	4.871.213	0	0	0	4.871.213
Policía de Seguridad de la Navegación	0	0	0	4.871.213	0	0	0	4.871.213

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	4.871.213	0	0	0	4.871.213
Policía de Seguridad Aeroportuaria	178.218.286	0	461.575	0	0	0	0	178.679.861
Actividades Centrales	3.050.044	0	0	0	0	0	0	3.050.044
Conducción y Administración	3.050.044	0	0	0	0	0	0	3.050.044
Seguridad Aeroportuaria	175.168.242	0	461.575	0	0	0	0	175.629.817
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	17.554.528	0	0	0	0	0	0	17.554.528
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	157.613.714	0	461.575	0	0	0	0	158.075.289
Ministerio de Defensa	4.465.556.681	35.427.190	51.422.665	0	2.572.218.819	0	0	7.124.625.355
Servicio Meteorológico Nacional	47.311.715	0	0	0	0	0	0	47.311.715
Servicios de Meteorología Nacional	47.311.715	0	0	0	0	0	0	47.311.715
Obtención de Datos	47.311.715	0	0	0	0	0	0	47.311.715
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	2.572.218.819	0	0	2.572.218.819
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	2.572.218.819	0	0	2.572.218.819
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	2.346.062.162	0	0	2.346.062.162
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	226.156.657	0	0	226.156.657
Estado Mayor General del Ejército Argentino	4.384.809.597	35.427.190	51.422.665	0	0	0	0	4.471.659.452
Alistamiento Operacional del Ejército	3.574.258.220	29.190.963	43.786.530	0	0	0	0	3.647.235.713
Adiestramiento Operacional Específico	2.753.390	0	0	0	0	0	0	2.753.390
Apoyo al Alistamiento Operacional	3.294.738.751	28.623.287	42.935.009	0	0	0	0	3.366.297.047
Inteligencia Operacional Táctica	0	567.676	851.521	0	0	0	0	1.419.197
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	276.766.079	0	0	0	0	0	0	276.766.079
Formación y Capacitación	355.576.459	0	0	0	0	0	0	355.576.459
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	355.576.459	0	0	0	0	0	0	355.576.459
Asistencia Sanitaria	269.351.991	6.236.227	7.636.135	0	0	0	0	283.224.353
Atención Sanitaria	247.196.637	6.236.227	7.636.135	0	0	0	0	261.068.999
Conducción y Gestión Sanitaria	22.155.354	0	0	0	0	0	0	22.155.354
Remonta y Veterinaria	185.622.927	0	0	0	0	0	0	185.622.927
Producción	185.622.927	0	0	0	0	0	0	185.622.927
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	33.435.369	0	0	0	0	0	0	33.435.369
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	13.075.993	0	0	0	0	0	0	13.075.993
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	13.075.993	0	0	0	0	0	0	13.075.993
Control de Tránsito Aéreo	9.352.429	0	0	0	0	0	0	9.352.429
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	2.982.668	0	0	0	0	0	0	2.982.668

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción, Coordinación y Gestión Central	2.982.668	0	0	0	0	0	0	2.982.668
Servicio Meteorológico Nacional	8.024.279	0	0	0	0	0	0	8.024.279
Ministerio de Desarrollo Productivo	33.494.106	0	0	0	0	0	0	33.494.106
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	33.494.106	0	0	0	0	0	0	33.494.106
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	33.494.106	0	0	0	0	0	0	33.494.106
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	33.494.106	0	0	0	0	0	0	33.494.106
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.178.112.080	57.061.585	64.548.821	11.754.140	302.826.511	0	0	1.614.303.137
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	290.413.623	0	0	290.413.623
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	230.379.944	0	0	230.379.944
Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	0	0	0	0	230.379.944	0	0	230.379.944
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	48.050.761	0	0	48.050.761
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	16.516.765	0	0	16.516.765
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	11.982.918	0	0	11.982.918
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	11.982.918	0	0	11.982.918
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	652.526.892	53.101.110	28.052.460	11.754.140	12.412.888	0	0	757.847.490
Actividades Centrales	0	0	3.850	0	0	0	0	3.850
Conducción y Administración	0	0	3.850	0	0	0	0	3.850
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	58.740	16.010	0	0	0	0	74.750
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	13.700	0	0	0	0	0	13.700
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	39.190	5.460	0	0	0	0	44.650
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	5.850	10.550	0	0	0	0	16.400
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	640.514.002	52.911.350	27.779.200	11.754.140	12.412.888	0	0	745.371.580
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	181.883.565	15.377.120	2.416.300	0	59.405	0	0	199.736.390
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT PROYECTOS	458.630.437	37.534.230	25.362.900	0	12.353.483	0	0	533.881.050
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	0	0	0	11.754.140	0	0	0	11.754.140
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	12.012.890	131.020	253.400	0	0	0	0	12.397.310
	0	0	249.310	0	0	0	0	249.310

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	131.020	4.090	0	0	0	0	135.110
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	12.012.890	0	0	0	0	0	0	12.012.890
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	525.585.188	3.960.475	36.496.361	0	0	0	0	566.042.024
Actividades Centrales	108.471.720	3.960.475	23.759.920	0	0	0	0	136.192.115
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	10.143.859	3.614.875	22.262.500	0	0	0	0	36.021.234
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	6.936.591	345.600	837.420	0	0	0	0	8.119.611
Acciones de Fortalecimiento Institucional	91.391.270	0	660.000	0	0	0	0	92.051.270
Acciones para la Sanidad Animal	177.328.343	0	6.576.861	0	0	0	0	183.905.204
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	6.771.547	0	0	0	0	0	0	6.771.547
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	2.228.280	0	0	0	0	0	0	2.228.280
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	3.595.592	0	500.000	0	0	0	0	4.095.592
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	35.978.316	0	493.071	0	0	0	0	36.471.387
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	7.582.317	0	0	0	0	0	0	7.582.317
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	6.940.843	0	330.137	0	0	0	0	7.270.980
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	12.445.961	0	0	0	0	0	0	12.445.961
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	2.855.981	0	175.832	0	0	0	0	3.031.813
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	27.653.799	0	0	0	0	0	0	27.653.799
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	1.933.064	0	0	0	0	0	0	1.933.064
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	21.369.453	0	1.000.000	0	0	0	0	22.369.453
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	804.238	0	0	0	0	804.238
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	18.032.618	0	94.859	0	0	0	0	18.127.477
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	11.043.619	0	1.708.912	0	0	0	0	12.752.531
Acciones para el Comercio Exterior	14.097.775	0	1.123.871	0	0	0	0	15.221.646
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	4.799.178	0	345.941	0	0	0	0	5.145.119
Acciones para la Protección Vegetal	113.216.348	0	4.018.080	0	0	0	0	117.234.428
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	30.698.873	0	0	0	0	0	0	30.698.873
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	2.665.559	0	0	0	0	0	0	2.665.559
Acciones de Control sobre Huanglongbing	3.749.270	0	1.486.416	0	0	0	0	5.235.686
Acciones de Control sobre Material de Propagación	8.871.075	0	511.800	0	0	0	0	9.382.875
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	13.153.972	0	9.660	0	0	0	0	13.163.632
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	291.495	0	0	0	0	291.495
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	424.920	0	0	0	0	424.920

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	244.320	0	0	0	0	244.320
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	2.334.650	0	58.860	0	0	0	0	2.393.510
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	60.720	0	0	0	0	60.720
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	31.963.606	0	117.300	0	0	0	0	32.080.906
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	2.989.609	0	11.040	0	0	0	0	3.000.649
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	16.789.734	0	111.669	0	0	0	0	16.901.403
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	689.880	0	0	0	0	689.880
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	126.568.777	0	2.141.500	0	0	0	0	128.710.277
Acciones de Control de Piensos y Granarios	29.326.580	0	0	0	0	0	0	29.326.580
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	700.000	0	0	0	0	700.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	24.253.364	0	361.500	0	0	0	0	24.614.864
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	19.827.486	0	0	0	0	0	0	19.827.486
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	21.579.167	0	0	0	0	0	0	21.579.167
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	4.543.623	0	0	0	0	0	0	4.543.623
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	5.195.429	0	1.080.000	0	0	0	0	6.275.429
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	21.843.128	0	0	0	0	0	0	21.843.128
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	6.000.000	0	0	0	6.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	6.000.000	0	0	0	6.000.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	6.000.000	0	0	0	6.000.000
PROYECTOS	0	0	0	6.000.000	0	0	0	6.000.000
Ministerio de Transporte	85.852.406	0	0	30.761.451	163.140.000	0	0	279.753.857
Ministerio de Transporte	65.548.577	0	0	30.761.451	163.140.000	0	0	259.450.028
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	28.093.467	0	0	0	28.093.467
PROYECTOS	0	0	0	28.093.467	0	0	0	28.093.467
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.984	163.140.000	0	0	165.807.984
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	65.548.577	0	0	0	0	0	0	65.548.577
Conducción y Coordinación	32.437.668	0	0	0	0	0	0	32.437.668

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	33.110.909	0	0	0	0	0	0	33.110.909
Agencia Nacional de Seguridad Vial	20.303.829	0	0	0	0	0	0	20.303.829
Acciones de Seguridad Vial	20.303.829	0	0	0	0	0	0	20.303.829
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	20.303.829	0	0	0	0	0	0	20.303.829
Ministerio de Obras Públicas	0	76.485.300	127.175.400	2.761.458.057	5.689.821.320	0	0	8.654.940.077
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	12.278.369	3.800.335.854	0	0	3.812.614.223
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	12.278.369	0	0	0	12.278.369
PROYECTOS	0	0	0	12.278.369	0	0	0	12.278.369
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	3.588.020.398	0	0	3.588.020.398
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	4.753.811	0	0	4.753.811
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID Nº 2776 OC/AR)	0	0	0	0	3.583.266.587	0	0	3.583.266.587
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	208.525	0	0	208.525
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	208.525	0	0	208.525
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	183.001.631	0	0	183.001.631
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	163.146.231	0	0	163.146.231
Asistencia Financiera para Acciones en Respuesta a los Efectos de El Niño en la República Argentina (FONPLATA Nº AR 27)	0	0	0	0	19.855.400	0	0	19.855.400
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	10.491.379	0	0	10.491.379
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	10.491.379	0	0	10.491.379
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	18.613.921	0	0	18.613.921
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	18.613.921	0	0	18.613.921
Dirección Nacional de Vialidad	0	76.485.300	127.175.400	2.749.179.688	1.204.437.088	0	0	4.157.277.476
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	76.485.300	127.175.400	353.062.945	0	0	0	556.723.645
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	2.449.250	21.952.000	0	0	0	0	24.401.250
PROYECTOS	0	74.036.050	105.223.400	124.246.837	0	0	0	303.506.287
PROYECTOS	0	0	0	534.608	0	0	0	534.608
PROYECTOS	0	0	0	114.298.998	0	0	0	114.298.998
PROYECTOS	0	0	0	113.982.502	0	0	0	113.982.502
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	990.000	1.204.437.088	0	0	1.205.427.088
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF Nº 10703)	0	0	0	0	1.008.693.240	0	0	1.008.693.240
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	195.743.848	0	0	195.743.848

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	494.031.295	0	0	0	494.031.295
PROYECTOS	0	0	0	36.823.438	0	0	0	36.823.438
PROYECTOS	0	0	0	408.593.980	0	0	0	408.593.980
PROYECTOS	0	0	0	38.645.311	0	0	0	38.645.311
PROYECTOS	0	0	0	9.968.566	0	0	0	9.968.566
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	562.468.026	0	0	0	562.468.026
PROYECTOS	0	0	0	562.468.026	0	0	0	562.468.026
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	1.036.526.028	0	0	0	1.036.526.028
PROYECTOS	0	0	0	1.036.526.028	0	0	0	1.036.526.028
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	4.059.932	0	0	0	4.059.932
PROYECTOS	0	0	0	4.059.932	0	0	0	4.059.932
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	76.336.564	0	0	0	76.336.564
PROYECTOS	0	0	0	76.336.564	0	0	0	76.336.564
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	163.711.324	0	0	0	163.711.324
PROYECTOS	0	0	0	163.711.324	0	0	0	163.711.324
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.896.312	0	0	0	26.896.312
PROYECTOS	0	0	0	26.896.312	0	0	0	26.896.312
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	685.048.378	0	0	685.048.378
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	0	685.048.378	0	0	685.048.378
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	585.376.972	0	0	585.376.972
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	99.671.406	0	0	99.671.406
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	398.428.352	0	0	398.428.352
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	398.428.352	0	0	398.428.352
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	398.428.352	0	0	398.428.352
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	188.283.657	0	0	188.283.657
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	31.309.698	0	0	31.309.698

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	52.971.056	0	0	52.971.056
Desarrollo y Ejecución de Medidas para la Regularización de Dominio y la Tenencia del Hábitat	0	0	0	0	120.278	0	0	120.278
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	125.743.663	0	0	125.743.663
Ministerio de Educación	0	0	0	136.388.740	13.242.557.369	0	0	13.378.946.109
Ministerio de Educación	0	0	0	136.388.740	13.242.557.369	0	0	13.378.946.109
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	8.736.676.574	0	0	8.736.676.574
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	36.879.766	0	0	36.879.766
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	662.130.970	0	0	662.130.970
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	5.684.784.608	0	0	5.684.784.608
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.334.470.030	0	0	2.334.470.030
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	18.411.200	0	0	18.411.200
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	339.716.445	0	0	339.716.445
Acciones Especiales	0	0	0	0	20.791.166	0	0	20.791.166
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	129.231.863	0	0	129.231.863
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	23.125.922	0	0	23.125.922
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	20.678.119	0	0	20.678.119
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	4.114.310	0	0	4.114.310
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	6.799.337	0	0	6.799.337
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	2.341.251	0	0	2.341.251
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	20.678.096	0	0	20.678.096
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	20.484.412	0	0	20.484.412
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	20.025.989	0	0	20.025.989
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	71.445.980	0	0	71.445.980
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	645.362	0	0	645.362
Información Educativa	0	0	0	0	645.362	0	0	645.362
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	823.914.215	0	0	823.914.215
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	148.586.548	0	0	148.586.548
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	167.309.773	0	0	167.309.773

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	247.553.438	0	0	247.553.438
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	103.491.134	0	0	103.491.134
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	2.477.726	0	0	2.477.726
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.472.968	0	0	2.472.968
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	20.586.360	0	0	20.586.360
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	131.436.268	0	0	131.436.268
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	650.146.910	0	0	650.146.910
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	558.138.010	0	0	558.138.010
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	61.500	0	0	61.500
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	30.550.000	0	0	30.550.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	60.411.000	0	0	60.411.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	493.200	0	0	493.200
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	493.200	0	0	493.200
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	69.156.614	0	0	69.156.614
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	2.094.580	0	0	2.094.580
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	37.694.802	0	0	37.694.802
Formación e Investigación	0	0	0	0	630.556	0	0	630.556
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	17.995.928	0	0	17.995.928
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	10.063.500	0	0	10.063.500
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	677.248	0	0	677.248
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	136.388.740	947.452.779	0	0	1.083.841.519
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	947.452.779	0	0	947.452.779
PROYECTOS	0	0	0	117.783.740	0	0	0	117.783.740
PROYECTOS	0	0	0	18.605.000	0	0	0	18.605.000
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	2.642.829	0	0	2.642.829
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	2.642.829	0	0	2.642.829
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.672.205.641	0	0	1.672.205.641
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.672.205.641	0	0	1.672.205.641
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	91.348.261.420	0	0	91.348.261.420
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.720.879.230	0	0	1.720.879.230
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.548.939.230	0	0	1.548.939.230
Acciones de Empleo	0	0	0	0	341.980.000	0	0	341.980.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	1.180.000	0	0	1.180.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	62.160.000	0	0	62.160.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	1.131.869.230	0	0	1.131.869.230
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	1.450.000	0	0	1.450.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	171.940.000	0	0	171.940.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	2.900.000	0	0	2.900.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	67.420.000	0	0	67.420.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	101.620.000	0	0	101.620.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	89.627.382.190	0	0	89.627.382.190
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	56.551.646.158	0	0	56.551.646.158
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	23.061.460.890	0	0	23.061.460.890
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	2.154.644.821	0	0	2.154.644.821
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	31.335.540.447	0	0	31.335.540.447
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	41.827.292	0	0	41.827.292
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	352.412.484	0	0	352.412.484
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	19.562.652.328	0	0	19.562.652.328
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.910.931.034	0	0	3.910.931.034
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	461.106.850	0	0	461.106.850
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.270.069.372	0	0	2.270.069.372
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	11.271.632	0	0	11.271.632
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	12.590.651.047	0	0	12.590.651.047
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	318.622.393	0	0	318.622.393
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	1.509.410.132	0	0	1.509.410.132
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	1.449.030.766	0	0	1.449.030.766
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	60.379.366	0	0	60.379.366
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	2.534.063.994	0	0	2.534.063.994
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	6.691.387.287	0	0	6.691.387.287
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	58.768.078	0	0	58.768.078
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	1.050.568.022	0	0	1.050.568.022
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	5.582.051.187	0	0	5.582.051.187
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos	0	0	0	0	2.383.982.515	0	0	2.383.982.515

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Descentralizados								
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	2.383.982.515	0	0	2.383.982.515
Ministerio de Salud	7.348.227	25.660	13.417.639	413.942.284	1.033.846.403	0	0	1.468.580.213
Ministerio de Salud	0	0	12.850.134	413.942.284	1.013.793.307	0	0	1.440.585.725
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	275.841.536	0	0	0	275.841.536
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	32.549.083	0	0	0	32.549.083
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	243.292.453	0	0	0	243.292.453
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	0	0	0	20.769.500	0	0	0	20.769.500
PROYECTOS	0	0	0	20.769.500	0	0	0	20.769.500
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	98.109.246	0	0	98.109.246
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	12.351.836	0	0	12.351.836
Salud Comunitaria	0	0	0	0	85.757.410	0	0	85.757.410
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	3.353.323	48.097.305	452.927.824	0	0	504.378.452
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	2.634.727	0	268.751.840	0	0	271.386.567
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	48.097.305	184.175.984	0	0	232.991.885
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	9.496.811	69.233.943	462.756.237	0	0	541.486.991
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	7.348.227	25.660	567.505	0	0	0	0	7.941.392
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	7.348.227	25.660	567.505	0	0	0	0	7.941.392
Coordinación y Administración	7.348.227	0	0	0	0	0	0	7.348.227
Fiscalización	0	25.660	567.505	0	0	0	0	593.165
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	20.053.096	0	0	20.053.096
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	20.053.096	0	0	20.053.096
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	20.053.096	0	0	20.053.096
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	139.122.828	6.895.000	5.970.386	3.117.856	0	0	0	155.106.070
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	1.064.241	0	0	0	1.064.241
Control Ambiental	0	0	0	1.064.241	0	0	0	1.064.241
PROYECTOS	0	0	0	1.064.241	0	0	0	1.064.241

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Administración de Parques Nacionales	139.122.828	6.895.000	5.970.386	2.053.615	0	0	0	154.041.829
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	112.045.738	6.895.000	5.970.386	2.053.615	0	0	0	126.964.739
Gestión Parque Nacional Mburucuyá	50.881.234	2.795.000	1.480.386	926.000	0	0	0	56.082.620
Gestión Parque Nacional Iberá	61.164.504	4.100.000	4.490.000	1.127.615	0	0	0	70.882.119
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	27.077.090	0	0	0	0	0	0	27.077.090
Dirección y Administración	27.077.090	0	0	0	0	0	0	27.077.090
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	14.358.218.310	0	0	14.358.218.310
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	14.358.218.310	0	0	14.358.218.310
Abordaje Territorial	0	0	0	0	23.296.000	0	0	23.296.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	4.796.000	0	0	4.796.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	17.500.000	0	0	17.500.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	8.770.194.830	0	0	8.770.194.830
Comedores Escolares	0	0	0	0	202.920.490	0	0	202.920.490
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	8.567.274.340	0	0	8.567.274.340
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	5.510.909.295	0	0	5.510.909.295
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	5.394.018.315	0	0	5.394.018.315
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	116.890.980	0	0	116.890.980
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	45.641.265	0	0	45.641.265
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	20.672.900	0	0	20.672.900
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	24.968.365	0	0	24.968.365
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	8.176.920	0	0	8.176.920
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.540.925	0	0	2.540.925
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
TOTAL	**13.448.373.474**	**213.750.349**	**362.562.129**	**3.551.584.044**	**152.192.288.316**	**0**	**0**	**169.768.558.312**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia del Chaco	10.832.273.587	265.405.301	250.555.551	9.633.845.633	167.391.764.954	0	0	188.373.845.026
Poder Judicial de la Nación	1.706.191.015	8.415.360	30.933.810	324.429.353	0	0	0	2.069.969.538
Poder Judicial de la Nación	1.706.191.015	8.415.360	30.933.810	324.429.353	0	0	0	2.069.969.538
Justicia Federal	1.706.191.015	8.415.360	30.933.810	324.429.353	0	0	0	2.069.969.538
PROYECTOS	0	0	0	324.429.353	0	0	0	324.429.353
Área Cámara Resistencia	1.706.191.015	8.415.360	30.933.810	0	0	0	0	1.745.540.185
Ministerio Público	235.932.218	19.498	161.738	0	0	0	0	236.113.454
Ministerio Público	235.932.218	19.498	161.738	0	0	0	0	236.113.454
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	136.640.891	0	0	0	0	0	0	136.640.891
Procuración General	136.640.891	0	0	0	0	0	0	136.640.891
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	99.291.327	19.498	161.738	0	0	0	0	99.472.563
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	99.291.327	19.498	161.738	0	0	0	0	99.472.563
Presidencia de la Nación	12.995.912	0	0	0	26.584.196.521	0	0	26.597.192.433
Agencia Nacional de Discapacidad	12.995.912	0	0	0	26.584.196.521	0	0	26.597.192.433
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	12.995.912	0	0	0	23.154.771.659	0	0	23.167.767.571
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	4.000.000	0	0	4.000.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	12.995.912	0	0	0	23.150.771.659	0	0	23.163.767.571
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.429.424.862	0	0	3.429.424.862
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.429.424.862	0	0	3.429.424.862
Ministerio del Interior	0	0	111.516	0	526.584.072	0	0	526.695.588
Ministerio del Interior	0	0	0	0	526.584.072	0	0	526.584.072
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	526.584.072	0	0	526.584.072
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	526.584.072	0	0	526.584.072
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	111.516	0	0	0	0	111.516
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	111.516	0	0	0	0	111.516
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	111.516	0	0	0	0	111.516
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.546.641.998	154.174.831	0	0	6.801.544	0	0	1.707.618.373
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	6.801.544	0	0	6.801.544
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	6.801.544	0	0	6.801.544
Conducción	0	0	0	0	6.801.544	0	0	6.801.544
Servicio Penitenciario Federal	1.546.641.998	154.174.831	0	0	0	0	0	1.700.816.829

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.546.641.998	154.174.831	0	0	0	0	0	1.700.816.829
Alojamiento y Tratamiento	1.518.173.397	154.174.831	0	0	0	0	0	1.672.348.228
Atención Médico Sanitaria	28.468.601	0	0	0	0	0	0	28.468.601
Ministerio de Seguridad	3.635.392.504	37.508.281	21.127.790	0	3.877.336.433	0	0	7.571.365.008
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	3.877.336.433	0	0	3.877.336.433
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	1.252.416.853	0	0	1.252.416.853
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	695.889.000	0	0	695.889.000
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	301.472.763	0	0	301.472.763
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	1.627.557.817	0	0	1.627.557.817
Policía Federal Argentina	599.354.213	1.885.161	298.700	0	0	0	0	601.538.074
Seguridad Federal	599.354.213	1.885.161	298.700	0	0	0	0	601.538.074
Despliegue Interior	599.354.213	1.885.161	298.700	0	0	0	0	601.538.074
Gendarmería Nacional	2.853.938.217	35.623.120	20.644.460	0	0	0	0	2.910.205.797
Actividades Centrales	170.217.037	214.510	1.009.026	0	0	0	0	171.440.573
Servicios de Inteligencia	170.217.037	214.510	1.009.026	0	0	0	0	171.440.573
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	641.757	0	5.768	0	0	0	0	647.525
Capacitación del Personal	641.757	0	5.768	0	0	0	0	647.525
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	82.268.261	0	52.630	0	0	0	0	82.320.891
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	82.268.261	0	52.630	0	0	0	0	82.320.891
Seguridad en Fronteras	1.196.958.559	32.917.194	7.866.783	0	0	0	0	1.237.742.536
Control de Fronteras	1.196.958.559	32.917.194	7.866.783	0	0	0	0	1.237.742.536
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	1.225.614.132	1.665.964	9.467.875	0	0	0	0	1.236.747.971
Acciones de Seguridad Vial	84.030.201	595.058	220.639	0	0	0	0	84.845.898
Operaciones Especiales de Seguridad	1.141.583.931	1.070.906	9.247.236	0	0	0	0	1.151.902.073
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	178.238.471	825.452	2.242.378	0	0	0	0	181.306.301
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	0	99.947	314.192	0	0	0	0	414.139
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	0	8.628	0	0	0	0	8.628
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	69.472.993	93.024	11.500	0	0	0	0	69.577.517
Servicios de Policía y Judicial	108.765.478	632.481	1.908.058	0	0	0	0	111.306.017
Policía de Seguridad Aeroportuaria	182.100.074	0	184.630	0	0	0	0	182.284.704
Actividades Centrales	4.575.069	0	0	0	0	0	0	4.575.069
Conducción y Administración	4.575.069	0	0	0	0	0	0	4.575.069

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguridad Aeroportuaria	177.525.005	0	184.630	0	0	0	0	177.709.635
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	177.525.005	0	184.630	0	0	0	0	177.709.635
Ministerio de Defensa	2.123.536.802	9.306.284	13.959.450	0	701.514.224	0	0	2.848.316.760
Servicio Meteorológico Nacional	36.851.040	0	0	0	0	0	0	36.851.040
Servicios de Meteorología Nacional	36.851.040	0	0	0	0	0	0	36.851.040
Obtención de Datos	36.851.040	0	0	0	0	0	0	36.851.040
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	701.514.224	0	0	701.514.224
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	701.514.224	0	0	701.514.224
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	639.835.135	0	0	639.835.135
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	61.679.089	0	0	61.679.089
Estado Mayor General del Ejército Argentino	1.525.757.772	9.306.284	13.959.450	0	0	0	0	1.549.023.506
Alistamiento Operacional del Ejército	1.518.339.947	9.306.284	13.959.450	0	0	0	0	1.541.605.681
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.052.548.216	8.796.421	13.194.652	0	0	0	0	1.074.539.289
Inteligencia Operacional Táctica	0	509.863	764.798	0	0	0	0	1.274.661
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	465.791.731	0	0	0	0	0	0	465.791.731
Asistencia Sanitaria	7.417.825	0	0	0	0	0	0	7.417.825
Conducción y Gestión Sanitaria	7.417.825	0	0	0	0	0	0	7.417.825
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	560.927.990	0	0	0	0	0	0	560.927.990
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	508.952.610	0	0	0	0	0	0	508.952.610
Apoyo al Alistamiento Operacional	506.226.953	0	0	0	0	0	0	506.226.953
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	2.725.657	0	0	0	0	0	0	2.725.657
Control de Tránsito Aéreo	16.122.079	0	0	0	0	0	0	16.122.079
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	13.786.334	0	0	0	0	0	0	13.786.334
Conducción, Coordinación y Gestión Central	13.786.334	0	0	0	0	0	0	13.786.334
Servicio Meteorológico Nacional	22.066.967	0	0	0	0	0	0	22.066.967
Ministerio de Economía	0	0	0	0	362.129.544	0	0	362.129.544
Ministerio de Economía	0	0	0	0	362.129.544	0	0	362.129.544
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	362.129.544	0	0	362.129.544
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	362.129.544	0	0	362.129.544
Ministerio de Desarrollo Productivo	33.846.532	0	0	0	0	0	0	33.846.532
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	33.846.532	0	0	0	0	0	0	33.846.532
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	33.846.532	0	0	0	0	0	0	33.846.532
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	33.846.532	0	0	0	0	0	0	33.846.532

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	891.452.918	30.807.690	43.373.956	9.039.960	731.122.135	0	0	1.705.796.659
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	4.239.960	719.536.774	0	0	723.776.734
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	909.360	649.754.154	0	0	650.663.514
Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	0	0	0	0	649.754.154	0	0	649.754.154
PROYECTOS	0	0	0	909.360	0	0	0	909.360
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	3.330.600	69.782.620	0	0	73.113.220
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	34.306.876	0	0	34.306.876
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	35.475.744	0	0	35.475.744
PROYECTOS	0	0	0	3.330.600	0	0	0	3.330.600
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	580.807.749	27.116.490	25.055.520	4.800.000	11.585.361	0	0	649.365.120
Actividades Centrales	0	0	77.510	0	0	0	0	77.510
Conducción y Administración	0	0	77.510	0	0	0	0	77.510
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	742.400	18.670	0	0	0	0	761.070
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	683.170	0	0	0	0	0	683.170
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	34.370	680	0	0	0	0	35.050
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	24.860	17.990	0	0	0	0	42.850
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	577.155.418	26.346.490	24.728.320	4.800.000	11.585.361	0	0	644.615.589
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	158.840.268	6.602.630	4.247.110	0	59.405	0	0	169.749.413
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	418.315.150	19.743.860	20.481.210	0	11.525.956	0	0	470.066.176
PROYECTOS	0	0	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	3.652.331	27.600	231.020	0	0	0	0	3.910.951
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	27.600	231.020	0	0	0	0	258.620
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	3.652.331	0	0	0	0	0	0	3.652.331
Instituto Nacional de Vitivinicultura	20.150.022	54.500	215.104	0	0	0	0	20.419.626
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	20.150.022	54.500	215.104	0	0	0	0	20.419.626
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	20.150.022	54.500	215.104	0	0	0	0	20.419.626
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	290.495.147	3.636.700	18.103.332	0	0	0	0	312.235.179
Actividades Centrales	22.980.580	3.636.700	13.570.042	0	0	0	0	40.187.322

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	2.822.700	12.886.488	0	0	0	0	15.709.188
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	4.512.166	0	285.274	0	0	0	0	4.797.440
Acciones de Fortalecimiento Institucional	18.468.414	814.000	398.280	0	0	0	0	19.680.694
Acciones para la Sanidad Animal	155.227.197	0	2.290.347	0	0	0	0	157.517.544
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	2.913.813	0	0	0	0	0	0	2.913.813
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	0	0	193.636	0	0	0	0	193.636
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	11.122.478	0	90.780	0	0	0	0	11.213.258
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	4.484.294	0	0	0	0	0	0	4.484.294
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	29.280.021	0	225.844	0	0	0	0	29.505.865
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	2.016.060	0	0	0	0	0	0	2.016.060
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	8.167.371	0	208.283	0	0	0	0	8.375.654
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	17.925.163	0	346.441	0	0	0	0	18.271.604
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	41.076.852	0	0	0	0	0	0	41.076.852
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	457.797	0	0	0	0	457.797
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	4.722.156	0	300.000	0	0	0	0	5.022.156
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	15.345.230	0	0	0	0	0	0	15.345.230
Acciones para el Comercio Exterior	10.020.648	0	0	0	0	0	0	10.020.648
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	8.153.111	0	467.566	0	0	0	0	8.620.677
Acciones para la Protección Vegetal	65.077.903	0	2.242.943	0	0	0	0	67.320.846
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	25.412.353	0	0	0	0	0	0	25.412.353
Acciones de Control sobre Huanglongbing	4.546.749	0	354.630	0	0	0	0	4.901.379
Acciones de Control sobre Material de Propagación	3.565.880	0	27.810	0	0	0	0	3.593.690
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	3.294.607	0	0	0	0	0	0	3.294.607
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	1.058.190	0	0	0	0	1.058.190
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	2.717.696	0	499.155	0	0	0	0	3.216.851
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	1.834.028	0	55.230	0	0	0	0	1.889.258
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	19.086.844	0	57.893	0	0	0	0	19.144.737
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	2.434.730	0	111.300	0	0	0	0	2.546.030
Acciones para el Comercio Exterior	2.185.016	0	78.735	0	0	0	0	2.263.751
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	47.209.467	0	0	0	0	0	0	47.209.467
Acciones de Control de Piensos y Granarios	22.007.910	0	0	0	0	0	0	22.007.910
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	2.244.265	0	0	0	0	0	0	2.244.265

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.104.751	0	0	0	0	0	0	4.104.751
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	7.469.958	0	0	0	0	0	0	7.469.958
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	5.075.253	0	0	0	0	0	0	5.075.253
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	6.307.330	0	0	0	0	0	0	6.307.330
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	100.000	0	0	0	100.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	100.000	0	0	0	100.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	100.000	0	0	0	100.000
PROYECTOS	0	0	0	100.000	0	0	0	100.000
Ministerio de Transporte	554.549.716	1.934.912	9.532.129	1.306.431.879	281.094.049	0	0	2.153.542.685
Ministerio de Transporte	0	0	0	1.306.431.879	281.094.049	0	0	1.587.525.928
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	1.303.763.895	0	0	0	1.303.763.895
PROYECTOS	0	0	0	1.303.763.895	0	0	0	1.303.763.895
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.984	192.814.639	0	0	195.482.623
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	29.674.639	0	0	29.674.639
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	0	88.279.410	0	0	88.279.410
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	0	0	0	0	88.279.410	0	0	88.279.410
Agencia Nacional de Seguridad Vial	27.682.018	0	0	0	0	0	0	27.682.018
Acciones de Seguridad Vial	27.682.018	0	0	0	0	0	0	27.682.018
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	27.682.018	0	0	0	0	0	0	27.682.018
Administración Nacional de Aviación Civil	526.867.698	1.934.912	9.532.129	0	0	0	0	538.334.739
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	526.867.698	1.934.912	9.532.129	0	0	0	0	538.334.739
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	526.867.698	1.934.912	9.532.129	0	0	0	0	538.334.739
Ministerio de Obras Públicas	0	18.335.172	114.766.459	6.634.934.702	10.392.347.557	0	0	17.160.383.890
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	21.000.000	3.931.642.292	0	0	3.952.642.292
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	21.000.000	0	0	0	21.000.000
PROYECTOS	0	0	0	21.000.000	0	0	0	21.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	2.710.118.567	0	0	2.710.118.567
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	101.317.606	0	0	101.317.606
Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF Nº 8032)	0	0	0	0	2.034.134.857	0	0	2.034.134.857

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID Nº 2776 OC/AR)	0	0	0	0	574.666.104	0	0	574.666.104
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	80.150.000	0	0	80.150.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	16.000.000	0	0	16.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura de soporte logístico y comercial	0	0	0	0	64.150.000	0	0	64.150.000
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	300.000	0	0	300.000
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	300.000	0	0	300.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	913.881.158	0	0	913.881.158
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	875.787.446	0	0	875.787.446
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias fronterizas. (BCIE)	0	0	0	0	38.093.712	0	0	38.093.712
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	18.287.540	0	0	18.287.540
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	18.287.540	0	0	18.287.540
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	208.905.027	0	0	208.905.027
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	208.905.027	0	0	208.905.027
Dirección Nacional de Vialidad	0	18.335.172	114.766.459	5.946.034.702	1.694.658.667	0	0	7.773.795.000
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	18.335.172	80.364.167	1.230.807.033	0	0	0	1.329.506.372
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	4.290.920	5.084.000	0	0	0	0	9.374.920
PROYECTOS	0	14.044.252	75.280.167	65.540.999	0	0	0	154.865.418
PROYECTOS	0	0	0	1.165.266.034	0	0	0	1.165.266.034
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	1.694.658.667	0	0	1.694.658.667
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	1.694.658.667	0	0	1.694.658.667
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.188.747.171	0	0	0	1.188.747.171
PROYECTOS	0	0	0	228.432.579	0	0	0	228.432.579
PROYECTOS	0	0	0	960.314.592	0	0	0	960.314.592
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	103.044.328	0	0	0	103.044.328
PROYECTOS	0	0	0	103.044.328	0	0	0	103.044.328
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	34.402.292	3.265.100.079	0	0	0	3.299.502.371
PROYECTOS	0	0	34.402.292	3.265.100.079	0	0	0	3.299.502.371
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	101.334.183	0	0	0	101.334.183
PROYECTOS	0	0	0	101.334.183	0	0	0	101.334.183

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	28.693.656	0	0	0	28.693.656
PROYECTOS	0	0	0	28.693.656	0	0	0	28.693.656
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	28.308.252	0	0	0	28.308.252
PROYECTOS	0	0	0	28.308.252	0	0	0	28.308.252
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	667.900.000	4.766.046.598	0	0	5.433.946.598
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	667.900.000	4.766.046.598	0	0	5.433.946.598
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	610.153.500	0	0	610.153.500
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	853.802.374	0	0	853.802.374
Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua	0	0	0	0	3.185.790.724	0	0	3.185.790.724
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	116.300.000	0	0	116.300.000
PROYECTOS	0	0	0	336.400.000	0	0	0	336.400.000
PROYECTOS	0	0	0	331.500.000	0	0	0	331.500.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	2.161.837.273	0	0	2.161.837.273
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	2.161.837.273	0	0	2.161.837.273
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	448.509.770	0	0	448.509.770
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	448.509.770	0	0	448.509.770
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	909.267.609	0	0	909.267.609
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	145.343.527	0	0	145.343.527
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	45.073.717	0	0	45.073.717
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	1.219.625	0	0	1.219.625
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	717.630.740	0	0	717.630.740
Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	0	0	0	0	804.059.894	0	0	804.059.894
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	0	0	0	0	804.059.894	0	0	804.059.894
Ministerio de Educación	0	0	0	156.904.492	9.862.831.141	0	0	10.019.735.633
Ministerio de Educación	0	0	0	156.904.492	9.862.831.141	0	0	10.019.735.633
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	1.300.327.678	0	0	1.300.327.678
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	15.468.289	0	0	15.468.289

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	109.911.969	0	0	109.911.969
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	865.676.522	0	0	865.676.522
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	300.689.020	0	0	300.689.020
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	8.581.878	0	0	8.581.878
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	462.434.050	0	0	462.434.050
Acciones Especiales	0	0	0	0	25.988.958	0	0	25.988.958
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	147.708.603	0	0	147.708.603
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	28.907.402	0	0	28.907.402
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	25.774.842	0	0	25.774.842
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	5.142.887	0	0	5.142.887
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	8.499.172	0	0	8.499.172
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	2.926.564	0	0	2.926.564
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	25.847.620	0	0	25.847.620
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	25.605.515	0	0	25.605.515
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	25.032.487	0	0	25.032.487
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	141.000.000	0	0	141.000.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	1.282.000	0	0	1.282.000
Información Educativa	0	0	0	0	1.282.000	0	0	1.282.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	2.633.313.150	0	0	2.633.313.150
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	268.330.912	0	0	268.330.912
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	450.842.178	0	0	450.842.178
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	1.218.106.614	0	0	1.218.106.614
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	276.374.305	0	0	276.374.305
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	6.676.618	0	0	6.676.618
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	3.331.899	0	0	3.331.899
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	55.473.146	0	0	55.473.146
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	354.177.478	0	0	354.177.478
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	925.924.441	0	0	925.924.441
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	800.553.041	0	0	800.553.041
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	76.200	0	0	76.200

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	49.400.000	0	0	49.400.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	74.676.000	0	0	74.676.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	609.600	0	0	609.600
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	609.600	0	0	609.600
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	97.418.799	0	0	97.418.799
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	1.708.746	0	0	1.708.746
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	34.964.189	0	0	34.964.189
Formación e Investigación	0	0	0	0	683.498	0	0	683.498
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	51.262.368	0	0	51.262.368
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	8.116.500	0	0	8.116.500
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	683.498	0	0	683.498
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	156.904.492	1.906.815.761	0	0	2.063.720.253
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.906.815.761	0	0	1.906.815.761
PROYECTOS	0	0	0	156.904.492	0	0	0	156.904.492
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	3.151.300	0	0	3.151.300
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	3.151.300	0	0	3.151.300
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.532.163.962	0	0	2.532.163.962
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.532.163.962	0	0	2.532.163.962
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	90.934.991.171	0	0	90.934.991.171
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.369.306.154	0	0	1.369.306.154
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.221.441.154	0	0	1.221.441.154
Acciones de Empleo	0	0	0	0	272.915.000	0	0	272.915.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	2.880.000	0	0	2.880.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	48.750.000	0	0	48.750.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.200.000	0	0	10.200.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	885.246.154	0	0	885.246.154

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	1.450.000	0	0	1.450.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	147.165.000	0	0	147.165.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	2.375.000	0	0	2.375.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	65.230.000	0	0	65.230.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	79.560.000	0	0	79.560.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	700.000	0	0	700.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	89.565.685.017	0	0	89.565.685.017
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	54.007.497.749	0	0	54.007.497.749
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	21.092.872.797	0	0	21.092.872.797
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	1.732.510.725	0	0	1.732.510.725
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	31.182.114.227	0	0	31.182.114.227
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	33.092.089	0	0	33.092.089
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	298.545.944	0	0	298.545.944
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	21.175.279.077	0	0	21.175.279.077
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.084.820.972	0	0	3.084.820.972
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	363.703.162	0	0	363.703.162
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.832.800.233	0	0	1.832.800.233
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	11.841.075	0	0	11.841.075
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	15.703.625.330	0	0	15.703.625.330
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	178.488.305	0	0	178.488.305
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	1.375.949.343	0	0	1.375.949.343
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	1.238.809.530	0	0	1.238.809.530
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	137.139.813	0	0	137.139.813
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	2.659.385.106	0	0	2.659.385.106
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	7.856.311.987	0	0	7.856.311.987
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	69.004.193	0	0	69.004.193
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	1.233.453.466	0	0	1.233.453.466
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	6.553.854.328	0	0	6.553.854.328
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	2.159.623.722	0	0	2.159.623.722
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	2.159.623.722	0	0	2.159.623.722
Ministerio de Salud	0	0	11.371.499	563.716.874	1.360.360.964	0	0	1.935.449.337

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Salud	0	0	11.371.499	563.716.874	1.352.360.964	0	0	1.927.449.337
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	508.190.837	0	0	0	508.190.837
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	37.973.930	0	0	0	37.973.930
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	470.216.907	0	0	0	470.216.907
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	85.109.067	0	0	85.109.067
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	13.246.574	0	0	13.246.574
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	46.559.246	0	0	46.559.246
Salud Comunitaria	0	0	0	0	25.303.247	0	0	25.303.247
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	2.634.727	15.091.355	488.262.559	0	0	505.988.641
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	2.634.727	0	279.626.699	0	0	282.261.426
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	0	15.091.355	208.635.860	0	0	223.727.215
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	8.736.772	40.434.682	777.311.300	0	0	826.482.754
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	0	0	0	0	1.678.038	0	0	1.678.038
Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	0	0	0	0	1.678.038	0	0	1.678.038
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	91.733.972	4.903.273	5.217.204	567.248.373	0	0	0	669.102.822
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	566.521.213	0	0	0	566.521.213
Control Ambiental	0	0	0	566.521.213	0	0	0	566.521.213
PROYECTOS	0	0	0	566.521.213	0	0	0	566.521.213
Administración de Parques Nacionales	91.733.972	4.903.273	5.217.204	727.160	0	0	0	102.581.609
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	91.733.972	4.903.273	5.217.204	727.160	0	0	0	102.581.609
Gestión Parque Nacional Chaco	57.961.241	3.771.102	2.253.128	457.660	0	0	0	64.443.131
Parque Nacional El Impenetrable	33.772.731	1.132.171	2.964.076	269.500	0	0	0	38.138.478
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	19.588.618.326	0	0	19.588.618.326
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	19.588.618.326	0	0	19.588.618.326
Abordaje Territorial	0	0	0	0	45.162.060	0	0	45.162.060

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	19.590.000	0	0	19.590.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	5.382.060	0	0	5.382.060
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	19.190.000	0	0	19.190.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	11.259.596.442	0	0	11.259.596.442
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	35.894.487	0	0	35.894.487
Comedores Escolares	0	0	0	0	431.287.692	0	0	431.287.692
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	10.792.414.263	0	0	10.792.414.263
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	8.174.235.647	0	0	8.174.235.647
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	7.980.951.547	0	0	7.980.951.547
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	193.284.100	0	0	193.284.100
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	100.030.554	0	0	100.030.554
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	45.308.220	0	0	45.308.220
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	54.722.334	0	0	54.722.334
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	9.593.623	0	0	9.593.623
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.957.628	0	0	3.957.628
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	71.040.000	0	0	0	71.040.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	71.040.000	0	0	0	71.040.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	71.040.000	0	0	0	71.040.000
PROYECTOS	0	0	0	71.040.000	0	0	0	71.040.000
TOTAL	**10.832.273.587**	**265.405.301**	**250.555.551**	**9.633.845.633**	**167.391.764.954**	**0**	**0**	**188.373.845.026**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia del Chubut	17.254.061.736	460.716.390	657.351.472	6.462.901.208	104.522.037.456	0	0	129.357.068.262
Poder Judicial de la Nación	3.013.052.350	11.940.720	37.746.401	0	0	0	0	3.062.739.471
Poder Judicial de la Nación	3.013.052.350	11.940.720	37.746.401	0	0	0	0	3.062.739.471
Justicia Federal	3.013.052.350	11.940.720	37.746.401	0	0	0	0	3.062.739.471
Área Cámara Comodoro Rivadavia	3.013.052.350	11.940.720	37.746.401	0	0	0	0	3.062.739.471
Ministerio Público	294.387.976	28.192	650.270	0	0	0	0	295.066.438
Ministerio Público	294.387.976	28.192	650.270	0	0	0	0	295.066.438
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	165.192.879	0	0	0	0	0	0	165.192.879
Procuración General	165.192.879	0	0	0	0	0	0	165.192.879
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	129.195.097	28.192	650.270	0	0	0	0	129.873.559
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	129.195.097	28.192	650.270	0	0	0	0	129.873.559
Presidencia de la Nación	3.663.239	0	0	0	3.306.201.823	0	0	3.309.865.062
Agencia Nacional de Discapacidad	3.663.239	0	0	0	3.306.201.823	0	0	3.309.865.062
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	3.663.239	0	0	0	3.066.835.801	0	0	3.070.499.040
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	3.663.239	0	0	0	3.064.335.801	0	0	3.067.999.040
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	239.366.022	0	0	239.366.022
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	239.366.022	0	0	239.366.022
Ministerio del Interior	99.668.618	892.000	59.803.272	15.000.000	0	0	0	175.363.890
Dirección Nacional de Migraciones	99.668.618	892.000	59.803.272	15.000.000	0	0	0	175.363.890
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	99.668.618	892.000	59.803.272	15.000.000	0	0	0	175.363.890
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	99.668.618	892.000	59.803.272	15.000.000	0	0	0	175.363.890
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.315.949.887	158.832.190	0	0	619.761	0	0	1.475.401.838
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	619.761	0	0	619.761
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	619.761	0	0	619.761
Conducción	0	0	0	0	619.761	0	0	619.761
Servicio Penitenciario Federal	1.315.949.887	158.832.190	0	0	0	0	0	1.474.782.077
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.315.949.887	158.832.190	0	0	0	0	0	1.474.782.077
Alojamiento y Tratamiento	1.301.962.430	158.832.190	0	0	0	0	0	1.460.794.620
Atención Médico Sanitaria	13.987.457	0	0	0	0	0	0	13.987.457
Ministerio de Seguridad	3.290.787.224	37.880.241	28.551.885	63.685.800	2.820.836.024	0	0	6.241.741.174

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	2.820.836.024	0	0	2.820.836.024
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	894.882.270	0	0	894.882.270
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	613.313.414	0	0	613.313.414
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	347.034.599	0	0	347.034.599
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	965.605.741	0	0	965.605.741
Policía Federal Argentina	959.242.893	2.870.942	735.553	63.685.800	0	0	0	1.026.535.188
Seguridad Federal	771.249.617	2.621.255	735.553	63.685.800	0	0	0	838.292.225
Despliegue Interior	648.189.958	2.108.895	650.371	0	0	0	0	650.949.224
PROYECTOS	0	0	0	63.685.800	0	0	0	63.685.800
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	123.059.659	512.360	85.182	0	0	0	0	123.657.201
Servicio de Bomberos	187.993.276	249.687	0	0	0	0	0	188.242.963
Gendarmería Nacional	2.039.753.437	35.009.299	27.077.813	0	0	0	0	2.101.840.549
Actividades Centrales	82.930.214	86.110	513.828	0	0	0	0	83.530.152
Servicios de Inteligencia	82.930.214	86.110	513.828	0	0	0	0	83.530.152
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	0	0	96.061	0	0	0	0	96.061
Capacitación del Personal	0	0	96.061	0	0	0	0	96.061
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	47.999.298	192.424	252.232	0	0	0	0	48.443.954
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	47.999.298	192.424	252.232	0	0	0	0	48.443.954
Seguridad en Fronteras	1.621.995.910	29.197.102	14.801.731	0	0	0	0	1.665.994.743
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	14.521.159	2.053.905	6.416.116	0	0	0	0	22.991.180
Control de Fronteras	1.607.474.751	27.143.197	8.385.615	0	0	0	0	1.643.003.563
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	81.867.698	3.221.654	8.357.717	0	0	0	0	93.447.069
Acciones de Seguridad Vial	38.169.963	2.524.707	3.984.235	0	0	0	0	44.678.905
Operaciones Especiales de Seguridad	653.257	0	3.265.416	0	0	0	0	3.918.673
Servicios de Apoyo de Aviación	43.044.478	696.947	1.108.066	0	0	0	0	44.849.491
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	204.960.317	2.312.009	3.056.244	0	0	0	0	210.328.570
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	11.297.955	969.527	2.487.089	0	0	0	0	14.754.571
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	0	7.357	0	0	0	0	7.357
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	64.999.152	1.109	0	0	0	0	0	65.000.261
Servicios de Policía y Judicial	128.663.210	1.341.373	561.798	0	0	0	0	130.566.381
Policía de Seguridad Aeroportuaria	291.790.894	0	738.519	0	0	0	0	292.529.413
Actividades Centrales	13.444.729	0	0	0	0	0	0	13.444.729

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Administración	13.444.729	0	0	0	0	0	0	13.444.729
Seguridad Aeroportuaria	278.346.165	0	738.519	0	0	0	0	279.084.684
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	5.732.852	0	0	0	0	0	0	5.732.852
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	272.613.313	0	738.519	0	0	0	0	273.351.832
Ministerio de Defensa	7.413.629.717	125.606.095	122.309.460	209.111.902	623.568.198	0	0	8.494.225.372
Servicio Meteorológico Nacional	44.725.692	0	0	0	0	0	0	44.725.692
Servicios de Meteorología Nacional	44.725.692	0	0	0	0	0	0	44.725.692
Obtención de Datos	44.725.692	0	0	0	0	0	0	44.725.692
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	623.568.198	0	0	623.568.198
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	623.568.198	0	0	623.568.198
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	568.742.343	0	0	568.742.343
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	54.825.855	0	0	54.825.855
Estado Mayor General del Ejército Argentino	4.736.969.303	100.825.451	87.783.762	0	0	0	0	4.925.578.516
Alistamiento Operacional del Ejército	3.961.068.620	31.774.031	47.057.761	0	0	0	0	4.039.900.412
Apoyo al Alistamiento Operacional	3.639.261.268	30.767.675	45.548.221	0	0	0	0	3.715.577.164
Inteligencia Operacional Táctica	0	1.006.356	1.509.540	0	0	0	0	2.515.896
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	321.807.352	0	0	0	0	0	0	321.807.352
Formación y Capacitación	523.357.833	64.548.456	36.646.547	0	0	0	0	624.552.836
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	523.357.833	64.548.456	36.646.547	0	0	0	0	624.552.836
Asistencia Sanitaria	252.542.850	4.502.964	4.079.454	0	0	0	0	261.125.268
Atención Sanitaria	238.177.074	4.502.964	4.079.454	0	0	0	0	246.759.492
Conducción y Gestión Sanitaria	14.365.776	0	0	0	0	0	0	14.365.776
Estado Mayor General de la Armada Argentina	1.246.803.068	24.780.644	34.525.698	79.111.902	0	0	0	1.385.221.312
Alistamiento Operacional de la Armada	1.221.384.163	24.780.644	34.525.698	79.111.902	0	0	0	1.359.802.407
Adiestramiento Operacional Específico	121.994.521	7.640.822	154.800	0	0	0	0	129.790.143
Apoyo al Alistamiento Operacional	543.689.795	17.139.822	34.370.898	79.111.902	0	0	0	674.312.417
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	555.699.847	0	0	0	0	0	0	555.699.847
Formación y Capacitación	25.418.905	0	0	0	0	0	0	25.418.905
Conducción, Coordinación y Gestión Central	25.418.905	0	0	0	0	0	0	25.418.905
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	1.385.131.654	0	0	130.000.000	0	0	0	1.515.131.654
Actividades Centrales	139.485.568	0	0	0	0	0	0	139.485.568
Dirección y Conducción	139.485.568	0	0	0	0	0	0	139.485.568
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	1.069.590.214	0	0	130.000.000	0	0	0	1.199.590.214

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.012.662.441	0	0	0	0	0	0	1.012.662.441
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF	0	0	0	130.000.000	0	0	0	130.000.000
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	50.832.527	0	0	0	0	0	0	50.832.527
Recuperación de Material Aéreo	6.095.246	0	0	0	0	0	0	6.095.246
Transporte Aéreo de Fomento	64.886.525	0	0	0	0	0	0	64.886.525
Vuelos Comerciales	23.052.233	0	0	0	0	0	0	23.052.233
Vuelos Regulares de Fomento	41.834.292	0	0	0	0	0	0	41.834.292
Control de Tránsito Aéreo	45.883.156	0	0	0	0	0	0	45.883.156
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	3.307.919	0	0	0	0	0	0	3.307.919
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	3.307.919	0	0	0	0	0	0	3.307.919
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	36.695.301	0	0	0	0	0	0	36.695.301
Conducción, Coordinación y Gestión Central	36.695.301	0	0	0	0	0	0	36.695.301
Servicio Meteorológico Nacional	25.282.971	0	0	0	0	0	0	25.282.971
Ministerio de Economía	123.627.595	596.750	3.605.000	0	0	0	0	127.829.345
Comisión Nacional de Energía Atómica	119.324.615	450.000	2.200.000	0	0	0	0	121.974.615
Actividades Centrales	1.309.483	0	0	0	0	0	0	1.309.483
Cooperación Institucional	1.309.483	0	0	0	0	0	0	1.309.483
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	29.117.882	0	0	0	0	0	0	29.117.882
Coordinación y Administración	29.117.882	0	0	0	0	0	0	29.117.882
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	88.897.250	450.000	2.200.000	0	0	0	0	91.547.250
Geología y Exploración de Uranio	87.047.062	0	0	0	0	0	0	87.047.062
PROYECTOS	0	450.000	2.200.000	0	0	0	0	2.650.000
Producción de Materias Primas Nucleares	932.075	0	0	0	0	0	0	932.075
Tecnología de Combustibles Nucleares	918.113	0	0	0	0	0	0	918.113
Ente Nacional Regulador del Gas	4.302.980	146.750	1.405.000	0	0	0	0	5.854.730
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	4.302.980	146.750	1.405.000	0	0	0	0	5.854.730
Ministerio de Desarrollo Productivo	25.706.099	0	0	0	0	0	0	25.706.099
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	25.706.099	0	0	0	0	0	0	25.706.099
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	25.706.099	0	0	0	0	0	0	25.706.099
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	25.706.099	0	0	0	0	0	0	25.706.099
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	721.297.968	42.645.080	70.427.837	0	62.096.355	0	0	896.467.240
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	55.095.670	0	0	55.095.670
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	16.918.113	0	0	16.918.113

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	16.918.113	0	0	16.918.113
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	38.177.557	0	0	38.177.557
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	38.177.557	0	0	38.177.557
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	417.388.591	32.065.180	29.900.860	0	7.000.685	0	0	486.355.316
Actividades Centrales	0	0	12.360	0	0	0	0	12.360
Conducción y Administración	0	0	12.360	0	0	0	0	12.360
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	43.830	41.890	0	0	0	0	85.720
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	9.420	1.330	0	0	0	0	10.750
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	34.410	40.560	0	0	0	0	74.970
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	412.702.954	32.021.350	29.740.560	0	7.000.685	0	0	481.465.549
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	170.884.218	8.991.450	2.681.560	0	2.020.693	0	0	184.577.921
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	241.818.736	23.029.900	27.059.000	0	4.979.992	0	0	296.887.628
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.685.637	0	106.050	0	0	0	0	4.791.687
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	106.050	0	0	0	0	106.050
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	4.685.637	0	0	0	0	0	0	4.685.637
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	12.814.892	0	0	0	0	0	0	12.814.892
Investigación y Desarrollo Pesquero	12.814.892	0	0	0	0	0	0	12.814.892
Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	12.814.892	0	0	0	0	0	0	12.814.892
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	291.094.485	10.579.900	40.526.977	0	0	0	0	342.201.362
Actividades Centrales	81.954.156	10.579.900	36.230.600	0	0	0	0	128.764.656
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	4.728.693	5.719.400	34.280.600	0	0	0	0	44.728.693
Acciones de Fortalecimiento Institucional	77.225.463	4.860.500	1.950.000	0	0	0	0	84.035.963
Acciones para la Sanidad Animal	64.319.826	0	1.879.662	0	0	0	0	66.199.488
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	5.654.312	0	0	0	0	0	0	5.654.312
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	6.452.905	0	0	0	0	0	0	6.452.905
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	7.039.318	0	409.000	0	0	0	0	7.448.318
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	3.652.600	0	0	0	0	0	0	3.652.600
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	4.985.941	0	162.394	0	0	0	0	5.148.335
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	15.237.695	0	0	0	0	0	0	15.237.695
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	5.013.433	0	0	0	0	0	0	5.013.433

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	392.453	0	0	0	0	392.453
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	3.800.728	0	74.731	0	0	0	0	3.875.459
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	5.812.607	0	841.084	0	0	0	0	6.653.691
Acciones para el Comercio Exterior	6.670.287	0	0	0	0	0	0	6.670.287
Acciones para la Protección Vegetal	25.271.281	0	1.016.715	0	0	0	0	26.287.996
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	2.009.542	0	0	0	0	0	0	2.009.542
Acciones de Control sobre Material de Propagación	4.638.419	0	9.660	0	0	0	0	4.648.079
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	7.537.735	0	111.090	0	0	0	0	7.648.825
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	120.750	0	0	0	0	120.750
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	4.732.761	0	24.150	0	0	0	0	4.756.911
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	79.695	0	0	0	0	79.695
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	318.780	0	0	0	0	318.780
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	1.969.988	0	103.845	0	0	0	0	2.073.833
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	4.382.836	0	50.715	0	0	0	0	4.433.551
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	198.030	0	0	0	0	198.030
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	119.549.222	0	1.400.000	0	0	0	0	120.949.222
Acciones de Control de Piensos y Granarios	16.862.905	0	0	0	0	0	0	16.862.905
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	13.822.470	0	0	0	0	0	0	13.822.470
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	2.468.286	0	0	0	0	0	0	2.468.286
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.174.519	0	0	0	0	0	0	9.174.519
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	22.877.436	0	0	0	0	0	0	22.877.436
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	35.593.727	0	1.400.000	0	0	0	0	36.993.727
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	18.749.879	0	0	0	0	0	0	18.749.879
Ministerio de Transporte	595.355.337	3.042.291	6.660.755	75.595.691	1.736.412.860	0	0	2.417.066.934
Ministerio de Transporte	0	0	0	75.595.691	1.736.412.860	0	0	1.812.008.551
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	1.304.348	163.140.000	0	0	164.444.348
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
PROYECTOS	0	0	0	1.304.348	0	0	0	1.304.348
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	74.291.343	1.573.272.860	0	0	1.647.564.203
PROYECTOS	0	0	0	74.291.343	0	0	0	74.291.343

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	0	0	0	0	1.536.714.042	0	0	1.536.714.042
Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	0	0	0	0	36.558.818	0	0	36.558.818
Administración Nacional de Aviación Civil	595.355.337	3.042.291	6.660.755	0	0	0	0	605.058.383
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	595.355.337	3.042.291	6.660.755	0	0	0	0	605.058.383
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	595.355.337	3.042.291	6.660.755	0	0	0	0	605.058.383
Ministerio de Obras Públicas	12.888.297	72.098.903	309.125.809	5.345.300.437	1.339.161.922	0	0	7.078.575.368
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	332.016.952	360.223.522	0	0	692.240.474
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	331.016.952	119.997.337	0	0	451.014.289
PROYECTOS	0	0	0	166.993.978	0	0	0	166.993.978
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	119.997.337	0	0	119.997.337
PROYECTOS	0	0	0	164.022.974	0	0	0	164.022.974
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	1.000.000	27.168	0	0	1.027.168
PROYECTOS	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	27.168	0	0	27.168
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	161.731.207	0	0	161.731.207
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias fronterizas. (BCIE)	0	0	0	0	81.166.134	0	0	81.166.134
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	80.565.073	0	0	80.565.073
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	9.824.243	0	0	9.824.243
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	9.824.243	0	0	9.824.243
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	68.643.567	0	0	68.643.567
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	68.643.567	0	0	68.643.567
Dirección Nacional de Vialidad	0	71.707.403	299.473.351	4.449.352.107	0	0	0	4.820.532.861
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	71.707.403	292.295.604	635.921.694	0	0	0	999.924.701
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	458.315	73.905.299	0	0	0	0	74.363.614
PROYECTOS	0	71.249.088	218.390.305	39.415.342	0	0	0	329.054.735
PROYECTOS	0	0	0	170.320.796	0	0	0	170.320.796
PROYECTOS	0	0	0	426.185.556	0	0	0	426.185.556
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	2.534.709.131	0	0	0	2.534.709.131
PROYECTOS	0	0	0	1.273.529.297	0	0	0	1.273.529.297
PROYECTOS	0	0	0	455.338.778	0	0	0	455.338.778

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	301.228.852	0	0	0	301.228.852
PROYECTOS	0	0	0	504.612.204	0	0	0	504.612.204
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	803.100.466	0	0	0	803.100.466
PROYECTOS	0	0	0	803.100.466	0	0	0	803.100.466
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	7.177.747	31.227.136	0	0	0	38.404.883
PROYECTOS	0	0	7.177.747	31.227.136	0	0	0	38.404.883
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	39.488.390	0	0	0	39.488.390
PROYECTOS	0	0	0	39.488.390	0	0	0	39.488.390
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	369.556.786	0	0	0	369.556.786
PROYECTOS	0	0	0	369.556.786	0	0	0	369.556.786
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	156.304	0	0	0	156.304
PROYECTOS	0	0	0	156.304	0	0	0	156.304
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	0	0	0	19.063.628	0	0	0	19.063.628
PROYECTOS	0	0	0	19.063.628	0	0	0	19.063.628
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
PROYECTOS	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	1.587.205	562.361.378	978.938.400	0	0	1.542.886.983
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	1.587.205	562.361.378	978.938.400	0	0	1.542.886.983
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	634.945.330	0	0	634.945.330
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	343.993.070	0	0	343.993.070
PROYECTOS	0	0	1.587.205	365.000.000	0	0	0	366.587.205
PROYECTOS	0	0	0	197.361.378	0	0	0	197.361.378
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	12.888.297	391.500	8.065.253	1.570.000	0	0	0	22.915.050
Control de Seguridad de Presas	12.888.297	391.500	8.065.253	1.570.000	0	0	0	22.915.050
Control Región Patagonia	12.888.297	391.500	8.065.253	1.570.000	0	0	0	22.915.050
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	791.324.027	0	0	791.324.027
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	791.324.027	0	0	791.324.027
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	129.040.813	0	0	129.040.813
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	129.040.813	0	0	129.040.813
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	662.283.214	0	0	662.283.214
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	484.518.934	0	0	484.518.934

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	13.860.661	0	0	13.860.661
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	2.405.630	0	0	2.405.630
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	70.102.896	0	0	70.102.896
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415	0	0	0	0	91.395.093	0	0	91.395.093
Ministerio de Educación	0	0	0	0	7.614.582.867	0	0	7.614.582.867
Ministerio de Educación	0	0	0	0	7.614.582.867	0	0	7.614.582.867
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	5.499.524.368	0	0	5.499.524.368
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	26.698.366	0	0	26.698.366
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	434.405.812	0	0	434.405.812
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	3.815.746.199	0	0	3.815.746.199
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	1.212.171.171	0	0	1.212.171.171
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	10.502.820	0	0	10.502.820
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	201.486.776	0	0	201.486.776
Acciones Especiales	0	0	0	0	10.071.420	0	0	10.071.420
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	99.386.986	0	0	99.386.986
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	11.202.395	0	0	11.202.395
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	10.016.658	0	0	10.016.658
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	1.993.007	0	0	1.993.007
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	3.293.658	0	0	3.293.658
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	1.134.122	0	0	1.134.122
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	10.016.648	0	0	10.016.648
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	9.922.825	0	0	9.922.825
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	9.700.762	0	0	9.700.762
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	34.748.295	0	0	34.748.295
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	4.093.365	0	0	4.093.365
Evaluación Educativa	0	0	0	0	4.004.875	0	0	4.004.875

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Información Educativa	0	0	0	0	88.490	0	0	88.490
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	305.784.327	0	0	305.784.327
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	55.145.785	0	0	55.145.785
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	62.094.644	0	0	62.094.644
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	91.875.938	0	0	91.875.938
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	38.409.263	0	0	38.409.263
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	919.573	0	0	919.573
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	917.807	0	0	917.807
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	7.640.335	0	0	7.640.335
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	48.780.982	0	0	48.780.982
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	169.967.250	0	0	169.967.250
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	129.010.000	0	0	129.010.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	14.250	0	0	14.250
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	26.750.000	0	0	26.750.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	13.965.000	0	0	13.965.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	114.000	0	0	114.000
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	114.000	0	0	114.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	29.905.562	0	0	29.905.562
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	905.764	0	0	905.764
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	16.300.455	0	0	16.300.455
Formación e Investigación	0	0	0	0	272.673	0	0	272.673
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	7.782.023	0	0	7.782.023
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	4.351.783	0	0	4.351.783
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	292.864	0	0	292.864
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	351.633.629	0	0	351.633.629
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	351.633.629	0	0	351.633.629
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	1.842.803	0	0	1.842.803
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	1.842.803	0	0	1.842.803
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.050.344.787	0	0	1.050.344.787
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.050.344.787	0	0	1.050.344.787
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	9.420.757	82.026.787.415	0	0	82.036.208.172
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	421.933.736	0	0	421.933.736
Acciones de Empleo	0	0	0	0	376.753.736	0	0	376.753.736
Acciones de Empleo	0	0	0	0	104.980.000	0	0	104.980.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	630.000	0	0	630.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	13.450.000	0	0	13.450.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.100.000	0	0	10.100.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	245.763.736	0	0	245.763.736
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	1.830.000	0	0	1.830.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	45.180.000	0	0	45.180.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	300.000	0	0	300.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	22.750.000	0	0	22.750.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	22.130.000	0	0	22.130.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	9.420.757	81.604.853.679	0	0	81.614.274.436
Actividades Centrales	0	0	0	9.420.757	0	0	0	9.420.757
PROYECTOS	0	0	0	9.420.757	0	0	0	9.420.757
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	62.045.658.919	0	0	62.045.658.919
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	38.301.059.707	0	0	38.301.059.707
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	3.313.186.471	0	0	3.313.186.471
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	20.431.412.741	0	0	20.431.412.741
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	68.094.523	0	0	68.094.523
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	273.134.925	0	0	273.134.925
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	12.627.801.150	0	0	12.627.801.150
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	6.244.531.136	0	0	6.244.531.136
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	736.218.435	0	0	736.218.435
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.328.977.013	0	0	1.328.977.013
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.455.058	0	0	4.455.058
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.838.551.773	0	0	3.838.551.773
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	475.067.735	0	0	475.067.735

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	1.047.593.559	0	0	1.047.593.559
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	1.014.520.924	0	0	1.014.520.924
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	33.072.635	0	0	33.072.635
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.000.009.148	0	0	1.000.009.148
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	2.004.616.081	0	0	2.004.616.081
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	17.605.495	0	0	17.605.495
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	314.735.389	0	0	314.735.389
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	1.672.275.197	0	0	1.672.275.197
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	2.537.945.374	0	0	2.537.945.374
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	2.537.945.374	0	0	2.537.945.374
Ministerio de Salud	0	0	6.216.573	433.458.221	281.071.220	0	0	720.746.014
Ministerio de Salud	0	0	6.216.573	433.458.221	281.071.220	0	0	720.746.014
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	306.352.908	0	0	0	306.352.908
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	21.699.389	0	0	0	21.699.389
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	284.653.519	0	0	0	284.653.519
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	47.679.428	0	0	47.679.428
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	3.335.813	0	0	3.335.813
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.138.940	0	0	2.138.940
Salud Comunitaria	0	0	0	0	42.204.675	0	0	42.204.675
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	2.608.227	57.871.370	195.007.870	0	0	255.487.467
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	1.889.631	0	80.359.854	0	0	82.249.485
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	57.871.370	114.648.016	0	0	173.237.982
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	3.608.346	69.233.943	36.705.883	0	0	109.548.172
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	0	0	0	0	1.678.039	0	0	1.678.039
Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	0	0	0	0	1.678.039	0	0	1.678.039
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	344.047.429	7.153.928	12.254.210	217.848.400	0	0	0	581.303.967
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	39.651.912	0	0	213.438.400	0	0	0	253.090.312

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Control Ambiental	39.651.912	0	0	213.438.400	0	0	0	253.090.312
Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	37.971.783	0	0	0	0	0	0	37.971.783
Servicio Nacional de Manejo del Fuego	1.680.129	0	0	0	0	0	0	1.680.129
PROYECTOS	0	0	0	213.438.400	0	0	0	213.438.400
Administración de Parques Nacionales	304.395.517	7.153.928	12.254.210	4.410.000	0	0	0	328.213.655
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	304.395.517	7.153.928	12.254.210	1.810.000	0	0	0	325.613.655
Gestión Parque Nacional Los Alerces	193.739.909	4.985.361	7.393.513	1.610.000	0	0	0	207.728.783
Gestión Parque Nacional Lago Puelo	94.816.158	1.293.918	3.214.522	0	0	0	0	99.324.598
Gestión Parque Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral	15.839.450	874.649	1.646.175	200.000	0	0	0	18.560.274
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	2.600.000	0	0	0	2.600.000
PROYECTOS	0	0	0	2.600.000	0	0	0	2.600.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	3.869.374.984	0	0	3.869.374.984
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	3.869.374.984	0	0	3.869.374.984
Abordaje Territorial	0	0	0	0	34.860.000	0	0	34.860.000
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	11.100.000	0	0	11.100.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	5.260.000	0	0	5.260.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	17.500.000	0	0	17.500.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	2.296.615.779	0	0	2.296.615.779
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	48.882.773	0	0	48.882.773
Comedores Escolares	0	0	0	0	19.355.507	0	0	19.355.507
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.228.377.499	0	0	2.228.377.499
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	1.507.377.257	0	0	1.507.377.257
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	1.482.015.157	0	0	1.482.015.157
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	25.362.100	0	0	25.362.100
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	21.300.454	0	0	21.300.454
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	9.648.550	0	0	9.648.550
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	11.651.904	0	0	11.651.904
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	9.221.494	0	0	9.221.494
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.585.499	0	0	3.585.499

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	93.480.000	0	0	0	93.480.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	93.480.000	0	0	0	93.480.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	93.480.000	0	0	0	93.480.000
PROYECTOS	0	0	0	93.480.000	0	0	0	93.480.000
TOTAL	**17.254.061.736**	**460.716.390**	**657.351.472**	**6.462.901.208**	**104.522.037.456**	**0**	**0**	**129.357.068.262**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Entre Ríos	14.711.032.512	232.023.649	1.469.899.215	8.795.401.298	174.302.697.707	0	0	199.511.054.381
Poder Judicial de la Nación	1.390.753.692	6.565.920	19.171.615	0	0	0	0	1.416.491.227
Poder Judicial de la Nación	1.390.753.692	6.565.920	19.171.615	0	0	0	0	1.416.491.227
Justicia Federal	1.390.753.692	6.565.920	19.171.615	0	0	0	0	1.416.491.227
Área Cámara Paraná	1.390.753.692	6.565.920	19.171.615	0	0	0	0	1.416.491.227
Ministerio Público	432.886.259	30.549	686.823	20.000.000	0	0	0	453.603.631
Ministerio Público	432.886.259	30.549	686.823	20.000.000	0	0	0	453.603.631
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	249.607.895	0	0	0	0	0	0	249.607.895
Procuración General	249.607.895	0	0	0	0	0	0	249.607.895
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	183.278.364	30.549	686.823	20.000.000	0	0	0	203.995.736
PROYECTOS	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	183.278.364	30.549	686.823	0	0	0	0	183.995.736
Presidencia de la Nación	9.001.340	0	0	0	11.102.748.274	0	0	11.111.749.614
Agencia Nacional de Discapacidad	9.001.340	0	0	0	11.102.748.274	0	0	11.111.749.614
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	9.001.340	0	0	0	9.669.142.133	0	0	9.678.143.473
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	9.001.340	0	0	0	9.666.642.133	0	0	9.675.643.473
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.433.606.141	0	0	1.433.606.141
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.433.606.141	0	0	1.433.606.141
Ministerio del Interior	140.153.395	1.818.083	19.047.592	155.562.099	29.306.695	0	0	345.887.864
Ministerio del Interior	0	0	0	154.772.099	29.306.695	0	0	184.078.794
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	29.306.695	0	0	29.306.695
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	29.306.695	0	0	29.306.695
Iniciativas Complementarias de Interior	0	0	0	154.772.099	0	0	0	154.772.099
PROYECTOS	0	0	0	153.189.151	0	0	0	153.189.151
Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	0	0	0	1.582.948	0	0	0	1.582.948
Dirección Nacional de Migraciones	140.153.395	1.818.083	19.047.592	790.000	0	0	0	161.809.070
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	140.153.395	1.818.083	19.047.592	790.000	0	0	0	161.809.070
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	140.153.395	1.818.083	19.047.592	0	0	0	0	161.019.070
PROYECTOS	0	0	0	790.000	0	0	0	790.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Seguridad	3.241.264.927	7.825.943	18.878.916	0	3.687.696.174	0	0	6.955.665.960
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	3.687.696.174	0	0	3.687.696.174
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	639.484.683	0	0	639.484.683
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	986.859.146	0	0	986.859.146
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	1.995.929.504	0	0	1.995.929.504
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	65.422.841	0	0	65.422.841
Policía Federal Argentina	854.836.851	1.977.634	128.835	0	0	0	0	856.943.320
Seguridad Federal	854.836.851	1.977.634	128.835	0	0	0	0	856.943.320
Análisis Pericial	5.451.149	0	0	0	0	0	0	5.451.149
Despliegue Interior	595.562.639	1.433.417	128.835	0	0	0	0	597.124.891
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	253.823.063	544.217	0	0	0	0	0	254.367.280
Gendarmería Nacional	2.334.375.478	5.848.309	18.473.136	0	0	0	0	2.358.696.923
Actividades Centrales	70.915.565	87.756	298.750	0	0	0	0	71.302.071
Servicios de Inteligencia	70.915.565	87.756	298.750	0	0	0	0	71.302.071
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	52.528.020	10.393	195.698	0	0	0	0	52.734.111
Capacitación del Personal	51.381.645	10.393	195.698	0	0	0	0	51.587.736
Formación del Personal	1.146.375	0	0	0	0	0	0	1.146.375
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	39.030.699	49.517	77.881	0	0	0	0	39.158.097
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	39.030.699	49.517	77.881	0	0	0	0	39.158.097
Seguridad en Fronteras	1.598.801.227	1.873.604	10.037.309	0	0	0	0	1.610.712.140
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	16.255.484	330.480	382.947	0	0	0	0	16.968.911
Control de Fronteras	1.582.545.743	1.543.124	9.654.362	0	0	0	0	1.593.743.229
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	342.509.216	3.344.323	6.698.867	0	0	0	0	352.552.406
Acciones de Seguridad Vial	263.103.054	1.233.941	1.598.676	0	0	0	0	265.935.671
Operaciones Especiales de Seguridad	44.450.724	1.750.979	4.762.525	0	0	0	0	50.964.228
Servicios de Apoyo de Aviación	34.955.438	359.403	337.666	0	0	0	0	35.652.507
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	230.590.751	482.716	1.164.631	0	0	0	0	232.238.098
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	9.895.451	251.229	972.943	0	0	0	0	11.119.623
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	0	56.927	0	0	0	0	56.927
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	86.085.446	481	0	0	0	0	0	86.085.927
Servicios de Policía y Judicial	134.609.854	231.006	134.761	0	0	0	0	134.975.621
Policía de Seguridad Aeroportuaria	52.052.598	0	276.945	0	0	0	0	52.329.543

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Actividades Centrales	4.575.069	0	0	0	0	0	0	4.575.069
Conducción y Administración	4.575.069	0	0	0	0	0	0	4.575.069
Seguridad Aeroportuaria	47.477.529	0	276.945	0	0	0	0	47.754.474
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	2.779.643	0	0	0	0	0	0	2.779.643
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	44.697.886	0	276.945	0	0	0	0	44.974.831
Ministerio de Defensa	7.969.752.461	61.661.640	77.359.882	0	4.806.671.529	0	0	12.915.445.512
Servicio Meteorológico Nacional	9.874.169	0	0	0	0	0	0	9.874.169
Servicios de Meteorología Nacional	9.874.169	0	0	0	0	0	0	9.874.169
Obtención de Datos	9.874.169	0	0	0	0	0	0	9.874.169
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	4.806.671.529	0	0	4.806.671.529
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	4.806.671.529	0	0	4.806.671.529
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	4.384.055.553	0	0	4.384.055.553
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	422.615.976	0	0	422.615.976
Estado Mayor General del Ejército Argentino	6.025.159.025	61.661.640	77.243.110	0	0	0	0	6.164.063.775
Alistamiento Operacional del Ejército	5.381.485.825	48.756.080	67.054.756	0	0	0	0	5.497.296.661
Apoyo al Alistamiento Operacional	5.058.652.628	48.369.670	66.475.143	0	0	0	0	5.173.497.441
Inteligencia Operacional Táctica	0	386.410	579.613	0	0	0	0	966.023
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	322.833.197	0	0	0	0	0	0	322.833.197
Asistencia Sanitaria	574.006.284	12.905.560	10.188.354	0	0	0	0	597.100.198
Atención Sanitaria	548.334.182	12.905.560	10.188.354	0	0	0	0	571.428.096
Conducción y Gestión Sanitaria	25.672.102	0	0	0	0	0	0	25.672.102
Remonta y Veterinaria	69.666.916	0	0	0	0	0	0	69.666.916
Producción	69.666.916	0	0	0	0	0	0	69.666.916
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	1.934.719.267	0	116.772	0	0	0	0	1.934.836.039
Actividades Centrales	52.289.223	0	0	0	0	0	0	52.289.223
Dirección y Conducción	52.289.223	0	0	0	0	0	0	52.289.223
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	1.791.345.648	0	116.772	0	0	0	0	1.791.462.420
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.783.735.268	0	116.772	0	0	0	0	1.783.852.040
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	7.610.380	0	0	0	0	0	0	7.610.380
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	54.319.868	0	0	0	0	0	0	54.319.868
Conducción, Coordinación y Gestión Central	53.463.161	0	0	0	0	0	0	53.463.161
Formación de Oficiales	856.707	0	0	0	0	0	0	856.707
Servicio Meteorológico Nacional	36.764.528	0	0	0	0	0	0	36.764.528

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Economía	5.034.487	407.225	1.412.125	0	1.689.593.764	0	0	1.696.447.601
Ministerio de Economía	0	0	0	0	1.689.593.764	0	0	1.689.593.764
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	0	0	0	0	1.689.593.764	0	0	1.689.593.764
Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	0	0	0	0	1.689.593.764	0	0	1.689.593.764
Ente Nacional Regulador del Gas	5.034.487	407.225	1.412.125	0	0	0	0	6.853.837
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	5.034.487	407.225	1.412.125	0	0	0	0	6.853.837
Ministerio de Desarrollo Productivo	30.943.719	0	0	0	0	0	0	30.943.719
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	30.943.719	0	0	0	0	0	0	30.943.719
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	30.943.719	0	0	0	0	0	0	30.943.719
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	30.943.719	0	0	0	0	0	0	30.943.719
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.272.535.667	46.115.475	125.059.652	111.161.240	107.735.394	0	0	1.662.607.428
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	100.926.240	100.344.793	0	0	201.271.033
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	100.926.240	0	0	0	100.926.240
PROYECTOS	0	0	0	100.926.240	0	0	0	100.926.240
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	34.003.644	0	0	34.003.644
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	2.469.648	0	0	2.469.648
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	66.341.149	0	0	66.341.149
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	28.380.594	0	0	28.380.594
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	37.960.555	0	0	37.960.555
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	732.658.598	37.860.340	50.598.670	4.235.000	7.390.601	0	0	832.743.209
Actividades Centrales	0	0	230	0	0	0	0	230
Conducción y Administración	0	0	230	0	0	0	0	230
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	150.070	527.800	0	0	0	0	677.870
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	45.770	34.220	0	0	0	0	79.990
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	104.300	493.580	0	0	0	0	597.880
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	723.444.481	37.702.960	50.006.870	4.235.000	7.390.601	0	0	822.779.912

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	164.603.446	5.268.690	2.004.340	0	59.405	0	0	171.935.881
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	558.841.035	32.434.270	48.002.530	0	7.331.196	0	0	646.609.031
PROYECTOS	0	0	0	4.235.000	0	0	0	4.235.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	9.214.117	7.310	63.770	0	0	0	0	9.285.197
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	54.330	0	0	0	0	54.330
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	7.310	9.440	0	0	0	0	16.750
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	9.214.117	0	0	0	0	0	0	9.214.117
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	539.877.069	8.255.135	74.460.982	6.000.000	0	0	0	628.593.186
Actividades Centrales	94.602.444	8.045.135	34.923.567	0	0	0	0	137.571.146
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	12.521.079	8.045.135	27.668.692	0	0	0	0	48.234.906
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	21.246.862	0	6.384.875	0	0	0	0	27.631.737
Acciones de Fortalecimiento Institucional	60.834.503	0	870.000	0	0	0	0	61.704.503
Acciones para la Sanidad Animal	104.024.532	0	7.076.454	0	0	0	0	111.100.986
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	2.866.694	0	0	0	0	0	0	2.866.694
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	3.632.322	0	347.059	0	0	0	0	3.979.381
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	3.197.555	0	0	0	0	0	0	3.197.555
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	2.401.253	0	261.261	0	0	0	0	2.662.514
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	5.191.013	0	0	0	0	0	0	5.191.013
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	21.718.384	0	162.162	0	0	0	0	21.880.546
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	2.243.795	0	157.754	0	0	0	0	2.401.549
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	8.155.147	0	0	0	0	0	0	8.155.147
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	6.021.757	0	1.087.838	0	0	0	0	7.109.595
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	8.111.516	0	420.678	0	0	0	0	8.532.194
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	8.541.718	0	1.707.087	0	0	0	0	10.248.805
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	13.194.453	0	1.093.763	0	0	0	0	14.288.216
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	0	0	110.428	0	0	0	0	110.428
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	17.031.906	0	1.105.827	0	0	0	0	18.137.733
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	368.093	0	0	0	0	368.093
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	1.717.019	0	254.504	0	0	0	0	1.971.523
Acciones para la Protección Vegetal	133.664.502	0	14.870.961	6.000.000	0	0	0	154.535.463
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	33.184.212	0	0	0	0	0	0	33.184.212
Acciones de Control sobre Huanglongbing	3.754.440	0	4.251.042	0	0	0	0	8.005.482

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre Material de Propagación	14.613.298	0	220.740	0	0	0	0	14.834.038
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	8.883.211	0	35.640	0	0	0	0	8.918.851
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	550.200	0	0	0	0	550.200
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	20.594.260	0	730.200	0	0	0	0	21.324.460
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	5.298.930	0	0	0	0	5.298.930
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	7.976.867	0	201.960	0	0	0	0	8.178.827
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	43.167.251	0	191.820	0	0	0	0	43.359.071
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	45.540	0	0	0	0	45.540
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	1.490.963	0	310.943	0	0	0	0	1.801.906
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	3.033.946	0	0	0	0	3.033.946
PROYECTOS	0	0	0	6.000.000	0	0	0	6.000.000
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	207.585.591	210.000	17.590.000	0	0	0	0	225.385.591
Acciones de Control de Piensos y Granarios	32.802.601	90.000	1.500.000	0	0	0	0	34.392.601
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	50.000	1.040.000	0	0	0	0	1.090.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	44.430.148	0	9.500.000	0	0	0	0	53.930.148
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	17.788.782	0	1.550.000	0	0	0	0	19.338.782
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	30.263.340	0	0	0	0	0	0	30.263.340
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	16.614.825	0	0	0	0	0	0	16.614.825
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	48.617.068	0	2.000.000	0	0	0	0	50.617.068
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	17.068.827	70.000	2.000.000	0	0	0	0	19.138.827
Ministerio de Transporte	83.608.467	0	0	6.243.392	409.865.772	0	0	499.717.631
Ministerio de Transporte	83.608.467	0	0	6.243.392	409.865.772	0	0	499.717.631
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.984	188.696.328	0	0	191.364.312
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	997.275	0	0	997.275
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	24.559.053	0	0	24.559.053
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	83.608.467	0	0	3.575.408	221.169.444	0	0	308.353.319
Conducción y Coordinación	43.340.766	0	0	0	0	0	0	43.340.766

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formulación de Políticas Portuarias y Navieras y Control de Transporte Fluvial	1.792.892	0	0	0	0	0	0	1.792.892
PROYECTOS	0	0	0	3.575.408	0	0	0	3.575.408
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	38.474.809	0	0	0	221.169.444	0	0	259.644.253
Ministerio de Obras Públicas	0	99.767.880	1.142.994.871	7.848.087.387	3.843.315.694	0	0	12.934.165.832
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	146.884.205	340.970.236	0	0	487.854.441
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	18.373.564	101.719.838	0	0	120.093.402
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	101.719.838	0	0	101.719.838
PROYECTOS	0	0	0	18.373.564	0	0	0	18.373.564
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	31.250.000	0	0	0	31.250.000
PROYECTOS	0	0	0	31.250.000	0	0	0	31.250.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	2.571.026	0	0	2.571.026
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	2.571.026	0	0	2.571.026
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	11.400.000	0	0	11.400.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura de soporte logístico y comercial	0	0	0	0	11.400.000	0	0	11.400.000
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	97.260.641	542.241	0	0	97.802.882
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	542.241	0	0	542.241
PROYECTOS	0	0	0	97.260.641	0	0	0	97.260.641
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	77.059.927	0	0	77.059.927
Asistencia Financiera para Acciones en Respuesta a los Efectos de El Niño en la República Argentina (FONPLATA Nº AR 27)	0	0	0	0	12.607.868	0	0	12.607.868
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	64.452.059	0	0	64.452.059
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidraulica	0	0	0	0	21.378.152	0	0	21.378.152
Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	0	0	0	0	21.378.152	0	0	21.378.152
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	11.531.221	0	0	11.531.221
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	11.531.221	0	0	11.531.221
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	114.767.831	0	0	114.767.831
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	91.612.630	0	0	91.612.630
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	23.155.201	0	0	23.155.201
Dirección Nacional de Vialidad	0	96.167.880	1.097.154.871	6.616.663.366	2.028.904.445	0	0	9.838.890.562
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	96.167.880	1.083.155.000	813.507.051	0	0	0	1.992.829.931
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	17.987.500	78.495.000	0	0	0	0	96.482.500
PROYECTOS	0	78.180.380	1.004.660.000	444.400.004	0	0	0	1.527.240.384

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	369.107.047	0	0	0	369.107.047
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	13.999.871	990.000	2.028.904.445	0	0	2.043.894.316
Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	0	0	13.999.871	0	0	0	0	13.999.871
PROYECTOS	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	2.028.904.445	0	0	2.028.904.445
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	2.158.042.074	0	0	0	2.158.042.074
PROYECTOS	0	0	0	64.641.284	0	0	0	64.641.284
PROYECTOS	0	0	0	2.093.400.790	0	0	0	2.093.400.790
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	283.252.796	0	0	0	283.252.796
PROYECTOS	0	0	0	283.252.796	0	0	0	283.252.796
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	1.935.762.063	0	0	0	1.935.762.063
PROYECTOS	0	0	0	1.935.762.063	0	0	0	1.935.762.063
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	330.728.286	0	0	0	330.728.286
PROYECTOS	0	0	0	330.728.286	0	0	0	330.728.286
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.303.220	0	0	0	53.303.220
PROYECTOS	0	0	0	53.303.220	0	0	0	53.303.220
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	993.852.042	0	0	0	993.852.042
PROYECTOS	0	0	0	993.852.042	0	0	0	993.852.042
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
PROYECTOS	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	3.600.000	45.840.000	1.084.539.816	1.473.441.013	0	0	2.607.420.829
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	3.600.000	45.840.000	1.084.539.816	1.473.441.013	0	0	2.607.420.829
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	681.257.497	0	0	681.257.497
Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	0	3.600.000	45.840.000	0	0	0	0	49.440.000
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	792.183.516	0	0	792.183.516
PROYECTOS	0	0	0	626.977.448	0	0	0	626.977.448
PROYECTOS	0	0	0	267.562.368	0	0	0	267.562.368
PROYECTOS	0	0	0	190.000.000	0	0	0	190.000.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	653.527.196	0	0	653.527.196

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	653.527.196	0	0	653.527.196
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	109.933.568	0	0	109.933.568
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	109.933.568	0	0	109.933.568
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	543.593.628	0	0	543.593.628
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	97.588.286	0	0	97.588.286
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	50.422.411	0	0	50.422.411
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	26.518.717	0	0	26.518.717
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	368.999.214	0	0	368.999.214
Desarrollo y Ejecución de Medidas para la Regularización de Dominio y la Tenencia del Hábitat	0	0	0	0	65.000	0	0	65.000
Ministerio de Educación	0	0	0	0	9.812.466.440	0	0	9.812.466.440
Ministerio de Educación	0	0	0	0	9.812.466.440	0	0	9.812.466.440
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	4.229.952.220	0	0	4.229.952.220
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	6.769.841	0	0	6.769.841
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	310.145.451	0	0	310.145.451
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	2.970.806.544	0	0	2.970.806.544
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	931.727.981	0	0	931.727.981
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	10.502.403	0	0	10.502.403
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	332.980.022	0	0	332.980.022
Acciones Especiales	0	0	0	0	19.947.224	0	0	19.947.224
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	131.375.056	0	0	131.375.056
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	22.187.209	0	0	22.187.209
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	19.838.764	0	0	19.838.764
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	3.947.304	0	0	3.947.304
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	6.523.343	0	0	6.523.343
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	2.246.216	0	0	2.246.216
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	19.838.743	0	0	19.838.743

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	19.652.921	0	0	19.652.921
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	19.213.107	0	0	19.213.107
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	68.210.135	0	0	68.210.135
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	350.000	0	0	350.000
Información Educativa	0	0	0	0	350.000	0	0	350.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	844.017.858	0	0	844.017.858
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	152.211.809	0	0	152.211.809
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	171.391.850	0	0	171.391.850
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	253.593.324	0	0	253.593.324
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	106.016.143	0	0	106.016.143
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	2.538.178	0	0	2.538.178
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.533.305	0	0	2.533.305
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	21.088.633	0	0	21.088.633
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	134.644.616	0	0	134.644.616
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	768.066.450	0	0	768.066.450
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	650.482.000	0	0	650.482.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	71.850	0	0	71.850
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	45.950.000	0	0	45.950.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	70.413.000	0	0	70.413.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	574.800	0	0	574.800
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	574.800	0	0	574.800
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	65.418.418	0	0	65.418.418
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	1.981.359	0	0	1.981.359
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	35.657.245	0	0	35.657.245
Formación e Investigación	0	0	0	0	596.472	0	0	596.472
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	17.023.176	0	0	17.023.176
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	9.519.527	0	0	9.519.527
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	640.639	0	0	640.639
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	970.569.029	0	0	970.569.029
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	970.569.029	0	0	970.569.029
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	3.236.134	0	0	3.236.134
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	3.236.134	0	0	3.236.134

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.597.876.309	0	0	2.597.876.309
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.597.876.309	0	0	2.597.876.309
Ministerio de Cultura	0	710.377	36.145.143	11.850.000	0	0	0	48.705.520
Ministerio de Cultura	0	710.377	36.145.143	11.850.000	0	0	0	48.705.520
Gestión de Museos Nacionales	0	710.377	36.145.143	11.850.000	0	0	0	48.705.520
Conducción, Planificación y Supervisión	0	710.377	36.145.143	0	0	0	0	36.855.520
PROYECTOS	0	0	0	11.850.000	0	0	0	11.850.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	125.113.726.462	0	0	125.113.726.462
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.620.013.187	0	0	1.620.013.187
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.455.353.187	0	0	1.455.353.187
Acciones de Empleo	0	0	0	0	312.820.000	0	0	312.820.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	790.000	0	0	790.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	58.610.000	0	0	58.610.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	1.071.313.187	0	0	1.071.313.187
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	1.520.000	0	0	1.520.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	163.960.000	0	0	163.960.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	64.760.000	0	0	64.760.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	96.200.000	0	0	96.200.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	700.000	0	0	700.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	123.493.713.275	0	0	123.493.713.275
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	91.683.984.420	0	0	91.683.984.420
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	43.696.562.687	0	0	43.696.562.687
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	4.069.217.685	0	0	4.069.217.685
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	43.918.204.048	0	0	43.918.204.048
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	78.878.724	0	0	78.878.724
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	448.463.341	0	0	448.463.341
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	19.606.353.398	0	0	19.606.353.398
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.886.675.507	0	0	4.886.675.507
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	576.134.760	0	0	576.134.760
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.065.010.654	0	0	3.065.010.654

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	9.111.097	0	0	9.111.097
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	10.783.099.561	0	0	10.783.099.561
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	286.321.819	0	0	286.321.819
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	664.885.914	0	0	664.885.914
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	532.270.118	0	0	532.270.118
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	132.615.796	0	0	132.615.796
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	2.046.271.562	0	0	2.046.271.562
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	5.235.630.645	0	0	5.235.630.645
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	45.992.409	0	0	45.992.409
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	822.005.708	0	0	822.005.708
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	4.367.632.528	0	0	4.367.632.528
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	3.729.245.271	0	0	3.729.245.271
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	3.729.245.271	0	0	3.729.245.271
Ministerio de Salud	0	0	11.368.425	501.718.653	812.402.620	0	0	1.325.489.698
Ministerio de Salud	0	0	11.368.425	501.718.653	788.907.847	0	0	1.301.994.925
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	329.715.616	0	0	0	329.715.616
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	27.124.236	0	0	0	27.124.236
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	302.591.380	0	0	0	302.591.380
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	29.053.010	0	0	29.053.010
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	7.356.335	0	0	7.356.335
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	547.171	0	0	547.171
Salud Comunitaria	0	0	0	0	21.149.504	0	0	21.149.504
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	3.353.323	72.614.765	393.486.797	0	0	469.454.885
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	2.634.727	0	174.573.834	0	0	177.208.561
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	72.614.765	218.912.963	0	0	292.246.324
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	8.015.102	99.388.272	366.368.040	0	0	473.771.414
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	23.494.773	0	0	23.494.773

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	23.494.773	0	0	23.494.773
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	23.494.773	0	0	23.494.773
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	135.098.098	7.120.557	17.774.171	121.698.527	0	0	0	281.691.353
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	76.552	10.181.051	113.534.698	0	0	0	123.792.301
Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	0	76.552	10.181.051	26.620.300	0	0	0	36.877.903
Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecos. Vulner. Cost. del Rio Uruguay (Proy. Reg. Argentina- Uruguay (AF/AU/RIOU/G1)	0	76.552	10.181.051	0	0	0	0	10.257.603
PROYECTOS	0	0	0	26.620.300	0	0	0	26.620.300
Control Ambiental	0	0	0	86.914.398	0	0	0	86.914.398
PROYECTOS	0	0	0	71.220.398	0	0	0	71.220.398
PROYECTOS	0	0	0	15.694.000	0	0	0	15.694.000
Administración de Parques Nacionales	135.098.098	7.044.005	7.593.120	8.163.829	0	0	0	157.899.052
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	135.098.098	7.044.005	7.593.120	1.160.000	0	0	0	150.895.223
Gestión Parque Nacional Lago Puelo	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000
Gestión Parque Nacional El Palmar	82.919.140	5.894.260	4.171.120	1.060.000	0	0	0	94.044.520
Gestión Parque Nacional Pre-Delta	37.988.679	1.149.745	3.422.000	50.000	0	0	0	42.610.424
Parque Nacional Islas de Santa Fe	14.190.279	0	0	0	0	0	0	14.190.279
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	7.003.829	0	0	0	7.003.829
PROYECTOS	0	0	0	7.003.829	0	0	0	7.003.829
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	12.233.641.693	0	0	12.233.641.693
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	12.233.641.693	0	0	12.233.641.693
Abordaje Territorial	0	0	0	0	47.270.000	0	0	47.270.000
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	24.020.000	0	0	24.020.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	5.260.000	0	0	5.260.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	16.990.000	0	0	16.990.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	7.682.892.527	0	0	7.682.892.527
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	7.704.446	0	0	7.704.446
Comedores Escolares	0	0	0	0	223.027.513	0	0	223.027.513
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.452.160.568	0	0	7.452.160.568
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	4.430.347.853	0	0	4.430.347.853
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local -	0	0	0	0	4.359.887.973	0	0	4.359.887.973

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Potenciar Trabajo (PPG)								
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	70.459.880	0	0	70.459.880
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	64.278.031	0	0	64.278.031
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	29.114.250	0	0	29.114.250
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	35.163.781	0	0	35.163.781
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	8.853.282	0	0	8.853.282
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.217.287	0	0	3.217.287
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	19.080.000	0	0	0	19.080.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	19.080.000	0	0	0	19.080.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	19.080.000	0	0	0	19.080.000
PROYECTOS	0	0	0	19.080.000	0	0	0	19.080.000
TOTAL	**14.711.032.512**	**232.023.649**	**1.469.899.215**	**8.795.401.298**	**174.302.697.707**	**0**	**0**	**199.511.054.381**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Formosa	7.248.002.642	108.742.548	170.763.408	4.765.736.590	83.437.104.716	0	0	95.730.349.904
Ministerio Público	212.385.251	7.762	3.226.933	0	0	0	0	215.619.946
Ministerio Público	212.385.251	7.762	3.226.933	0	0	0	0	215.619.946
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	126.427.676	0	0	0	0	0	0	126.427.676
Procuración General	126.427.676	0	0	0	0	0	0	126.427.676
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	85.957.575	7.762	3.226.933	0	0	0	0	89.192.270
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	85.957.575	7.762	3.226.933	0	0	0	0	89.192.270
Presidencia de la Nación	5.733.586	0	0	0	12.721.046.545	0	0	12.726.780.131
Agencia Nacional de Discapacidad	5.733.586	0	0	0	12.721.046.545	0	0	12.726.780.131
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	5.733.586	0	0	0	11.437.942.128	0	0	11.443.675.714
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	5.733.586	0	0	0	11.436.442.128	0	0	11.442.175.714
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.283.104.417	0	0	1.283.104.417
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.283.104.417	0	0	1.283.104.417
Ministerio del Interior	163.509.141	847.090	43.875.902	842.000	0	0	0	209.074.133
Dirección Nacional de Migraciones	163.509.141	847.090	43.875.902	842.000	0	0	0	209.074.133
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	163.509.141	847.090	43.875.902	842.000	0	0	0	209.074.133
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	163.509.141	847.090	43.875.902	0	0	0	0	208.232.133
PROYECTOS	0	0	0	842.000	0	0	0	842.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	517.371.803	31.210.282	0	0	912.790	0	0	549.494.875
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	912.790	0	0	912.790
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	912.790	0	0	912.790
Conducción	0	0	0	0	912.790	0	0	912.790
Servicio Penitenciario Federal	517.371.803	31.210.282	0	0	0	0	0	548.582.085
Seguridad y Rehabilitación del Interno	517.371.803	31.210.282	0	0	0	0	0	548.582.085
Alojamiento y Tratamiento	503.599.929	31.210.282	0	0	0	0	0	534.810.211
Atención Médico Sanitaria	13.771.874	0	0	0	0	0	0	13.771.874
Ministerio de Seguridad	4.469.622.437	19.339.891	39.733.545	263.436.795	4.356.015.578	0	0	9.148.148.246
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	4.356.015.578	0	0	4.356.015.578
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	533.995.016	0	0	533.995.016

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	2.834.486.181	0	0	2.834.486.181
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	424.304.861	0	0	424.304.861
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	563.229.520	0	0	563.229.520
Policía Federal Argentina	265.067.234	919.286	80.693	0	0	0	0	266.067.213
Actividades Centrales	0	2.212	0	0	0	0	0	2.212
Conducción y Administración	0	2.212	0	0	0	0	0	2.212
Seguridad Federal	265.067.234	917.074	80.693	0	0	0	0	266.065.001
Despliegue Interior	265.067.234	917.074	80.693	0	0	0	0	266.065.001
Gendarmería Nacional	4.093.864.528	18.420.605	39.468.222	124.249.054	0	0	0	4.276.002.409
Actividades Centrales	160.038.713	864.095	1.168.464	0	0	0	0	162.071.272
Servicios de Inteligencia	160.038.713	864.095	1.168.464	0	0	0	0	162.071.272
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	0	0	61.589	0	0	0	0	61.589
Capacitación del Personal	0	0	61.589	0	0	0	0	61.589
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	79.877.221	0	321.072	0	0	0	0	80.198.293
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	79.877.221	0	321.072	0	0	0	0	80.198.293
Seguridad en Fronteras	3.532.768.023	14.404.059	24.943.072	124.249.054	0	0	0	3.696.364.208
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	17.180.577	660.061	4.072.320	0	0	0	0	21.912.958
Control de Fronteras	3.515.587.446	13.743.998	20.870.752	0	0	0	0	3.550.202.196
PROYECTOS	0	0	0	124.249.054	0	0	0	124.249.054
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	29.830.500	939.190	10.580.841	0	0	0	0	41.350.531
Acciones de Seguridad Vial	29.830.500	738.251	903.646	0	0	0	0	31.472.397
Operaciones Especiales de Seguridad	0	200.939	9.677.195	0	0	0	0	9.878.134
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	291.350.071	2.213.261	2.393.184	0	0	0	0	295.956.516
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	7.958.202	743.469	722.905	0	0	0	0	9.424.576
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	11.073.968	1.450.274	1.509.132	0	0	0	0	14.033.374
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	116.371.139	13.682	94.329	0	0	0	0	116.479.150
Servicios de Policía y Judicial	155.946.762	5.836	66.818	0	0	0	0	156.019.416
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	139.187.741	0	0	0	139.187.741
Policía de Seguridad de la Navegación	0	0	0	139.187.741	0	0	0	139.187.741
PROYECTOS	0	0	0	139.187.741	0	0	0	139.187.741
Policía de Seguridad Aeroportuaria	110.690.675	0	184.630	0	0	0	0	110.875.305
Actividades Centrales	4.294.596	0	0	0	0	0	0	4.294.596
Conducción y Administración	4.294.596	0	0	0	0	0	0	4.294.596

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguridad Aeroportuaria	106.396.079	0	184.630	0	0	0	0	106.580.709
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	106.396.079	0	184.630	0	0	0	0	106.580.709
Ministerio de Defensa	1.208.395.130	5.036.689	7.555.041	0	441.694.142	0	0	1.662.681.002
Servicio Meteorológico Nacional	7.628.476	0	0	0	0	0	0	7.628.476
Servicios de Meteorología Nacional	7.628.476	0	0	0	0	0	0	7.628.476
Obtención de Datos	7.628.476	0	0	0	0	0	0	7.628.476
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	441.694.142	0	0	441.694.142
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	441.694.142	0	0	441.694.142
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	402.859.160	0	0	402.859.160
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	38.834.982	0	0	38.834.982
Estado Mayor General del Ejército Argentino	1.149.780.888	5.036.689	7.555.041	0	0	0	0	1.162.372.618
Alistamiento Operacional del Ejército	1.148.190.416	5.036.689	7.555.041	0	0	0	0	1.160.782.146
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.148.190.416	4.719.535	7.079.305	0	0	0	0	1.159.989.256
Inteligencia Operacional Táctica	0	317.154	475.736	0	0	0	0	792.890
Asistencia Sanitaria	1.590.472	0	0	0	0	0	0	1.590.472
Conducción y Gestión Sanitaria	1.590.472	0	0	0	0	0	0	1.590.472
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	50.985.766	0	0	0	0	0	0	50.985.766
Actividades Centrales	16.425.071	0	0	0	0	0	0	16.425.071
Dirección y Conducción	16.425.071	0	0	0	0	0	0	16.425.071
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	26.337.325	0	0	0	0	0	0	26.337.325
Apoyo al Alistamiento Operacional	26.337.325	0	0	0	0	0	0	26.337.325
Servicio Meteorológico Nacional	8.223.370	0	0	0	0	0	0	8.223.370
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	577.354.128	21.353.370	32.535.744	0	364.589.731	0	0	995.832.973
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	354.937.660	0	0	354.937.660
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	312.834.406	0	0	312.834.406
Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	0	0	0	0	312.834.406	0	0	312.834.406
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	42.103.254	0	0	42.103.254
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	10.569.258	0	0	10.569.258
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	292.588.253	18.305.670	7.564.350	0	9.652.071	0	0	328.110.344
Actividades Centrales	0	0	81.670	0	0	0	0	81.670

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Administración	0	0	81.670	0	0	0	0	81.670
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	55.769.368	3.810.430	1.863.990	0	1.384.601	0	0	62.828.389
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	55.769.368	3.810.430	1.863.990	0	1.384.601	0	0	62.828.389
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	234.545.236	14.318.860	5.616.110	0	8.267.470	0	0	262.747.676
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	87.216.515	595.860	1.137.060	0	0	0	0	88.949.435
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	147.328.721	13.723.000	4.479.050	0	8.267.470	0	0	173.798.241
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	2.273.649	176.380	2.580	0	0	0	0	2.452.609
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	176.380	2.580	0	0	0	0	178.960
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	2.273.649	0	0	0	0	0	0	2.273.649
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	284.765.875	3.047.700	24.971.394	0	0	0	0	312.784.969
Actividades Centrales	70.257.351	3.047.700	18.582.874	0	0	0	0	91.887.925
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	1.999.003	3.047.700	17.832.600	0	0	0	0	22.879.303
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	24.709.110	0	285.274	0	0	0	0	24.994.384
Acciones de Fortalecimiento Institucional	43.549.238	0	465.000	0	0	0	0	44.014.238
Acciones para la Sanidad Animal	130.239.006	0	4.755.964	0	0	0	0	134.994.970
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	5.559.296	0	0	0	0	0	0	5.559.296
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	3.928.020	0	0	0	0	0	0	3.928.020
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	15.858.322	0	0	0	0	0	0	15.858.322
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	5.960.635	0	0	0	0	0	0	5.960.635
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	2.564.150	0	247.458	0	0	0	0	2.811.608
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	7.168.352	0	0	0	0	0	0	7.168.352
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	3.042.981	0	0	0	0	0	0	3.042.981
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	18.154.756	0	2.249.662	0	0	0	0	20.404.418
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	31.751.711	0	0	0	0	0	0	31.751.711
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	4.421.776	0	74.237	0	0	0	0	4.496.013
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	14.905.477	0	1.122.743	0	0	0	0	16.028.220
Acciones para el Comercio Exterior	6.206.241	0	61.864	0	0	0	0	6.268.105
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	10.717.289	0	0	0	0	0	0	10.717.289
Acciones para la Protección Vegetal	47.518.260	0	1.632.556	0	0	0	0	49.150.816
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	19.674.086	0	0	0	0	0	0	19.674.086

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	525.750	0	0	0	0	525.750
Acciones de Control sobre Material de Propagación	10.313.303	0	17.670	0	0	0	0	10.330.973
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	6.079.241	0	0	0	0	0	0	6.079.241
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	278.760	0	0	0	0	278.760
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	377.639	0	0	0	0	377.639
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	3.201.613	0	0	0	0	0	0	3.201.613
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	8.250.017	0	95.955	0	0	0	0	8.345.972
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	211.052	0	0	0	0	211.052
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	125.730	0	0	0	0	125.730
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	36.751.258	0	0	0	0	0	0	36.751.258
Acciones de Control de Piensos y Granarios	6.389.270	0	0	0	0	0	0	6.389.270
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	10.512.179	0	0	0	0	0	0	10.512.179
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	8.527.233	0	0	0	0	0	0	8.527.233
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	4.481.981	0	0	0	0	0	0	4.481.981
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	6.840.595	0	0	0	0	0	0	6.840.595
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	387.357.318	0	0	390.025.302
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	387.357.318	0	0	390.025.302
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.984	163.140.000	0	0	165.807.984
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	0	224.217.318	0	0	224.217.318
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	0	0	0	0	224.217.318	0	0	224.217.318
Ministerio de Obras Públicas	0	26.181.085	32.722.850	3.884.171.145	4.431.090.820	0	0	8.374.165.900
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	6.095.195	1.470.561.761	0	0	1.476.656.956
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	6.095.195	31.643.097	0	0	37.738.292
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	13.705.693	0	0	13.705.693
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	17.937.404	0	0	17.937.404
PROYECTOS	0	0	0	6.095.195	0	0	0	6.095.195
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	1.259.418.605	0	0	1.259.418.605
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	0	0	0	0	1.259.418.605	0	0	1.259.418.605
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	160.000.000	0	0	160.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	160.000.000	0	0	160.000.000
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	19.500.059	0	0	19.500.059
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	12.142.701	0	0	12.142.701
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	7.357.358	0	0	7.357.358
Dirección Nacional de Vialidad	0	26.181.085	32.722.850	1.840.325.950	1.696.624.502	0	0	3.595.854.387
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	26.181.085	32.722.850	344.049.836	0	0	0	402.953.771
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	463.240	3.787.200	0	0	0	0	4.250.440
PROYECTOS	0	25.717.845	28.935.650	34.631.808	0	0	0	89.285.303
PROYECTOS	0	0	0	145.492.228	0	0	0	145.492.228
PROYECTOS	0	0	0	163.925.800	0	0	0	163.925.800
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	600.000	1.696.624.502	0	0	1.697.224.502
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	1.696.624.502	0	0	1.696.624.502
PROYECTOS	0	0	0	600.000	0	0	0	600.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	330.189.584	0	0	0	330.189.584
PROYECTOS	0	0	0	25.963.642	0	0	0	25.963.642
PROYECTOS	0	0	0	237.929.290	0	0	0	237.929.290
PROYECTOS	0	0	0	66.296.652	0	0	0	66.296.652
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	1.089.616.338	0	0	0	1.089.616.338
PROYECTOS	0	0	0	1.089.616.338	0	0	0	1.089.616.338
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	14.446.366	0	0	0	14.446.366
PROYECTOS	0	0	0	14.446.366	0	0	0	14.446.366
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	30.326.564	0	0	0	30.326.564
PROYECTOS	0	0	0	30.326.564	0	0	0	30.326.564
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	2.037.750.000	1.263.904.557	0	0	3.301.654.557
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	2.037.750.000	1.263.904.557	0	0	3.301.654.557
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	1.032.617.185	0	0	1.032.617.185
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	231.287.372	0	0	231.287.372
PROYECTOS	0	0	0	2.037.750.000	0	0	0	2.037.750.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.066.764.709	0	0	1.066.764.709
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.066.764.709	0	0	1.066.764.709
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	83.375.648	0	0	83.375.648
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	83.375.648	0	0	83.375.648
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	983.389.061	0	0	983.389.061
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	163.745.772	0	0	163.745.772
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	193.287.978	0	0	193.287.978
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	37.413.738	0	0	37.413.738
Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	0	0	0	0	131.310.000	0	0	131.310.000
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	375.448.665	0	0	375.448.665
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415	0	0	0	0	82.182.908	0	0	82.182.908
Ministerio de Educación	0	0	0	219.426.687	5.918.834.982	0	0	6.138.261.669
Ministerio de Educación	0	0	0	219.426.687	5.918.834.982	0	0	6.138.261.669
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	2.518.634.435	0	0	2.518.634.435
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	4.190.815	0	0	4.190.815
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	201.452.551	0	0	201.452.551
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	1.635.955.839	0	0	1.635.955.839
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	668.014.657	0	0	668.014.657
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	9.020.573	0	0	9.020.573
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	275.494.820	0	0	275.494.820
Acciones Especiales	0	0	0	0	17.868.107	0	0	17.868.107
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	94.838.311	0	0	94.838.311
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	19.874.616	0	0	19.874.616
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	17.770.953	0	0	17.770.953
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	3.535.873	0	0	3.535.873

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	5.843.409	0	0	5.843.409
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	2.012.092	0	0	2.012.092
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	17.770.934	0	0	17.770.934
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	17.604.480	0	0	17.604.480
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	17.210.508	0	0	17.210.508
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	61.165.537	0	0	61.165.537
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	9.485.252	0	0	9.485.252
Evaluación Educativa	0	0	0	0	8.542.252	0	0	8.542.252
Información Educativa	0	0	0	0	943.000	0	0	943.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	610.005.417	0	0	610.005.417
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	110.009.652	0	0	110.009.652
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	123.871.846	0	0	123.871.846
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	183.282.187	0	0	183.282.187
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	76.622.170	0	0	76.622.170
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	1.834.444	0	0	1.834.444
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	1.830.922	0	0	1.830.922
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	15.241.611	0	0	15.241.611
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	97.312.585	0	0	97.312.585
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	658.595.501	0	0	658.595.501
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	556.780.001	0	0	556.780.001
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	61.500	0	0	61.500
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	40.500.000	0	0	40.500.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	60.270.000	0	0	60.270.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	492.000	0	0	492.000
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	492.000	0	0	492.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	46.727.440	0	0	46.727.440
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	1.415.256	0	0	1.415.256
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	25.469.461	0	0	25.469.461
Formación e Investigación	0	0	0	0	426.051	0	0	426.051
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	12.159.411	0	0	12.159.411
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	6.799.662	0	0	6.799.662
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	457.599	0	0	457.599
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	219.426.687	701.469.629	0	0	920.896.316

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	701.469.629	0	0	701.469.629
PROYECTOS	0	0	0	212.516.337	0	0	0	212.516.337
PROYECTOS	0	0	0	6.910.350	0	0	0	6.910.350
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	3.752.539	0	0	3.752.539
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	3.752.539	0	0	3.752.539
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.094.669.949	0	0	1.094.669.949
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.094.669.949	0	0	1.094.669.949
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	39.454.677.319	0	0	39.454.677.319
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.155.480.440	0	0	1.155.480.440
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.042.280.440	0	0	1.042.280.440
Acciones de Empleo	0	0	0	0	234.860.000	0	0	234.860.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	1.680.000	0	0	1.680.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	41.360.000	0	0	41.360.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.200.000	0	0	10.200.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	752.860.440	0	0	752.860.440
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	1.320.000	0	0	1.320.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	113.200.000	0	0	113.200.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	44.120.000	0	0	44.120.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	67.580.000	0	0	67.580.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	38.299.196.879	0	0	38.299.196.879
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	21.992.711.747	0	0	21.992.711.747
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	5.979.010.407	0	0	5.979.010.407
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	535.828.348	0	0	535.828.348
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	15.477.872.992	0	0	15.477.872.992
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	10.229.584	0	0	10.229.584
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	150.714.856	0	0	150.714.856
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	9.798.121.941	0	0	9.798.121.941
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.072.400.640	0	0	1.072.400.640
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	126.427.562	0	0	126.427.562
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	806.051.046	0	0	806.051.046

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.895.415	0	0	5.895.415
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.686.407.900	0	0	7.686.407.900
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	100.939.378	0	0	100.939.378
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	177.867.308	0	0	177.867.308
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	120.873.563	0	0	120.873.563
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	56.993.745	0	0	56.993.745
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.323.159.857	0	0	1.323.159.857
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	3.942.501.731	0	0	3.942.501.731
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	34.634.527	0	0	34.634.527
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	618.971.030	0	0	618.971.030
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	3.288.896.174	0	0	3.288.896.174
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	903.889.855	0	0	903.889.855
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	903.889.855	0	0	903.889.855
Ministerio de Salud	0	0	8.408.080	354.185.929	609.981.974	0	0	972.575.983
Ministerio de Salud	0	0	8.408.080	354.185.929	594.981.974	0	0	957.575.983
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	272.841.536	0	0	0	272.841.536
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	32.549.083	0	0	0	32.549.083
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	240.292.453	0	0	0	240.292.453
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	25.269.981	0	0	25.269.981
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	11.197.805	0	0	11.197.805
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	9.500.872	0	0	9.500.872
Salud Comunitaria	0	0	0	0	4.571.304	0	0	4.571.304
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	2.634.727	12.110.450	308.635.949	0	0	323.381.126
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	2.634.727	0	224.672.211	0	0	227.306.938
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	0	12.110.450	83.963.738	0	0	96.074.188
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	5.773.353	69.233.943	261.076.044	0	0	336.083.340
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	93.631.166	4.766.379	2.705.313	18.806.050	0	0	0	119.908.908
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	14.634.050	0	0	0	14.634.050
Control Ambiental	0	0	0	14.634.050	0	0	0	14.634.050
PROYECTOS	0	0	0	14.634.050	0	0	0	14.634.050
Administración de Parques Nacionales	93.631.166	4.766.379	2.705.313	4.172.000	0	0	0	105.274.858
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	93.631.166	4.766.379	2.705.313	894.000	0	0	0	101.996.858
Gestión Parque Nacional Río Pilcomayo	64.936.940	3.050.609	1.478.000	379.000	0	0	0	69.844.549
Gestión Reserva Natural Formosa	28.694.226	1.715.770	1.227.313	515.000	0	0	0	32.152.309
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	3.278.000	0	0	0	3.278.000
PROYECTOS	0	0	0	3.278.000	0	0	0	3.278.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	8.684.138.808	0	0	8.684.138.808
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	8.684.138.808	0	0	8.684.138.808
Abordaje Territorial	0	0	0	0	33.924.000	0	0	33.924.000
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	13.450.000	0	0	13.450.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	4.674.000	0	0	4.674.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	5.438.100.362	0	0	5.438.100.362
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	16.650.952	0	0	16.650.952
Comedores Escolares	0	0	0	0	287.393.455	0	0	287.393.455
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.134.055.955	0	0	5.134.055.955
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	3.170.551.384	0	0	3.170.551.384
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	3.107.424.554	0	0	3.107.424.554
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	63.126.830	0	0	63.126.830
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	32.709.780	0	0	32.709.780
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	14.815.785	0	0	14.815.785
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	17.893.995	0	0	17.893.995

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	8.853.282	0	0	8.853.282
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.217.287	0	0	3.217.287
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
PROYECTOS	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
TOTAL	**7.248.002.642**	**108.742.548**	**170.763.408**	**4.765.736.590**	**83.437.104.716**	**0**	**0**	**95.730.349.904**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Jujuy	6.884.967.347	186.023.354	407.454.713	9.048.039.926	112.324.168.182	0	0	128.850.653.522
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	26.822.716	0	0	0	26.822.716
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	26.822.716	0	0	0	26.822.716
Justicia Federal	0	0	0	26.822.716	0	0	0	26.822.716
PROYECTOS	0	0	0	26.822.716	0	0	0	26.822.716
Ministerio Público	229.886.551	58.477	1.212.694	0	0	0	0	231.157.722
Ministerio Público	229.886.551	58.477	1.212.694	0	0	0	0	231.157.722
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	115.509.372	0	0	0	0	0	0	115.509.372
Procuración General	115.509.372	0	0	0	0	0	0	115.509.372
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	114.377.179	58.477	1.212.694	0	0	0	0	115.648.350
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	114.377.179	58.477	1.212.694	0	0	0	0	115.648.350
Presidencia de la Nación	19.105.291	0	0	0	7.084.185.416	0	0	7.103.290.707
Agencia Nacional de Discapacidad	19.105.291	0	0	0	7.084.185.416	0	0	7.103.290.707
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	19.105.291	0	0	0	6.084.253.919	0	0	6.103.359.210
Coordinación, Supervisión y Administración	862.690	0	0	0	1.500.000	0	0	2.362.690
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	18.242.601	0	0	0	6.082.753.919	0	0	6.100.996.520
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	999.931.497	0	0	999.931.497
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	999.931.497	0	0	999.931.497
Ministerio del Interior	135.534.910	550.000	45.787.345	1.780.000	0	0	0	183.652.255
Dirección Nacional de Migraciones	135.534.910	550.000	45.787.345	1.780.000	0	0	0	183.652.255
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	135.534.910	550.000	45.787.345	1.780.000	0	0	0	183.652.255
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	135.534.910	550.000	45.787.345	0	0	0	0	181.872.255
PROYECTOS	0	0	0	1.780.000	0	0	0	1.780.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	769.960.838	65.491.232	0	0	912.803	0	0	836.364.873
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	912.803	0	0	912.803
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	912.803	0	0	912.803
Conducción	0	0	0	0	912.803	0	0	912.803
Servicio Penitenciario Federal	769.960.838	65.491.232	0	0	0	0	0	835.452.070
Seguridad y Rehabilitación del Interno	769.960.838	65.491.232	0	0	0	0	0	835.452.070
Alojamiento y Tratamiento	748.463.016	65.491.232	0	0	0	0	0	813.954.248
Atención Médico Sanitaria	21.497.822	0	0	0	0	0	0	21.497.822

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Seguridad	3.303.708.203	14.974.081	33.657.399	232.778.950	541.994.720	0	0	4.127.113.353
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	541.994.720	0	0	541.994.720
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	175.443.088	0	0	175.443.088
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	321.939.623	0	0	321.939.623
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	10.512.574	0	0	10.512.574
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	34.099.435	0	0	34.099.435
Policía Federal Argentina	640.633.362	2.688.214	123.970	0	0	0	0	643.445.546
Seguridad Federal	640.633.362	2.688.214	123.970	0	0	0	0	643.445.546
Análisis Pericial	17.557.191	0	0	0	0	0	0	17.557.191
Despliegue Interior	504.787.234	2.582.468	123.970	0	0	0	0	507.493.672
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	118.288.937	105.746	0	0	0	0	0	118.394.683
Gendarmería Nacional	2.477.150.315	12.285.867	33.348.799	232.778.950	0	0	0	2.755.563.931
Actividades Centrales	105.219.234	119.872	678.725	0	0	0	0	106.017.831
Servicios de Inteligencia	105.219.234	119.872	678.725	0	0	0	0	106.017.831
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	63.135.843	72.437	80.578	0	0	0	0	63.288.858
Capacitación del Personal	61.989.468	72.437	80.578	0	0	0	0	62.142.483
Formación del Personal	1.146.375	0	0	0	0	0	0	1.146.375
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	25.607.106	91.144	183.957	0	0	0	0	25.882.207
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	25.607.106	91.144	183.957	0	0	0	0	25.882.207
Seguridad en Fronteras	2.038.555.556	11.473.811	30.038.092	232.778.950	0	0	0	2.312.846.409
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	7.635.858	535.662	19.976.907	0	0	0	0	28.148.427
Control de Fronteras	2.030.919.698	10.938.149	10.061.185	0	0	0	0	2.051.919.032
PROYECTOS	0	0	0	232.778.950	0	0	0	232.778.950
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	36.483.166	260.414	1.402.234	0	0	0	0	38.145.814
Acciones de Seguridad Vial	36.483.166	250.369	282.296	0	0	0	0	37.015.831
Operaciones Especiales de Seguridad	0	10.045	1.119.938	0	0	0	0	1.129.983
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	208.149.410	268.189	965.213	0	0	0	0	209.382.812
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	5.532.103	208.662	433.819	0	0	0	0	6.174.584
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	0	231.229	0	0	0	0	231.229
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	93.465.654	59.527	2.824	0	0	0	0	93.528.005
Servicios de Policía y Judicial	109.151.653	0	297.341	0	0	0	0	109.448.994
Policía de Seguridad Aeroportuaria	185.924.526	0	184.630	0	0	0	0	186.109.156

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Actividades Centrales	4.575.069	0	0	0	0	0	0	4.575.069
Conducción y Administración	4.575.069	0	0	0	0	0	0	4.575.069
Seguridad Aeroportuaria	181.349.457	0	184.630	0	0	0	0	181.534.087
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	3.188.244	0	0	0	0	0	0	3.188.244
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	178.161.213	0	184.630	0	0	0	0	178.345.843
Ministerio de Defensa	1.885.277.515	8.009.315	12.013.983	0	883.388.282	0	0	2.788.689.095
Servicio Meteorológico Nacional	6.471.683	0	0	0	0	0	0	6.471.683
Servicios de Meteorología Nacional	6.471.683	0	0	0	0	0	0	6.471.683
Obtención de Datos	6.471.683	0	0	0	0	0	0	6.471.683
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	883.388.282	0	0	883.388.282
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	883.388.282	0	0	883.388.282
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	805.718.319	0	0	805.718.319
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	77.669.963	0	0	77.669.963
Estado Mayor General del Ejército Argentino	1.856.441.929	8.009.315	12.013.983	0	0	0	0	1.876.465.227
Alistamiento Operacional del Ejército	1.855.188.898	8.009.315	12.013.983	0	0	0	0	1.875.212.196
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.855.188.898	7.665.863	11.498.802	0	0	0	0	1.874.353.563
Inteligencia Operacional Táctica	0	343.452	515.181	0	0	0	0	858.633
Asistencia Sanitaria	1.253.031	0	0	0	0	0	0	1.253.031
Conducción y Gestión Sanitaria	1.253.031	0	0	0	0	0	0	1.253.031
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	22.363.903	0	0	0	0	0	0	22.363.903
Servicio Meteorológico Nacional	22.363.903	0	0	0	0	0	0	22.363.903
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	3.397.481	0	0	0	0	3.397.481
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	0	0	3.397.481	0	0	0	0	3.397.481
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	3.397.481	0	0	0	0	3.397.481
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	3.397.481	0	0	0	0	3.397.481
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	463.901.966	34.056.720	40.453.949	76.720.080	41.050.509	0	0	656.183.224
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	76.720.080	30.966.591	0	0	107.686.671
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	76.720.080	23.871.441	0	0	100.591.521
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	21.506.391	0	0	21.506.391
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	2.365.050	0	0	2.365.050
PROYECTOS	0	0	0	76.720.080	0	0	0	76.720.080
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	7.095.150	0	0	7.095.150

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	7.095.150	0	0	7.095.150
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	324.244.877	31.996.720	26.242.880	0	10.083.918	0	0	392.568.395
Actividades Centrales	0	0	79.460	0	0	0	0	79.460
Conducción y Administración	0	0	79.460	0	0	0	0	79.460
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	72.124.407	4.278.590	2.038.220	0	349.503	0	0	78.790.720
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	72.124.407	4.243.840	2.027.450	0	349.503	0	0	78.745.200
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	34.750	10.770	0	0	0	0	45.520
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	245.235.528	27.710.610	24.082.010	0	9.734.415	0	0	306.762.563
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	101.569.874	9.217.410	4.276.300	0	0	0	0	115.063.584
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	143.665.654	18.493.200	19.805.710	0	9.734.415	0	0	191.698.979
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	6.884.942	7.520	43.190	0	0	0	0	6.935.652
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	43.190	0	0	0	0	43.190
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	7.520	0	0	0	0	0	7.520
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	6.884.942	0	0	0	0	0	0	6.884.942
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	139.657.089	2.060.000	14.211.069	0	0	0	0	155.928.158
Actividades Centrales	53.689.537	2.060.000	8.094.087	0	0	0	0	63.843.624
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	1.827.305	2.060.000	6.452.000	0	0	0	0	10.339.305
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	872.087	0	0	0	0	872.087
Acciones de Fortalecimiento Institucional	51.862.232	0	770.000	0	0	0	0	52.632.232
Acciones para la Sanidad Animal	20.603.936	0	4.639.867	0	0	0	0	25.243.803
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	2.281.916	0	0	0	0	0	0	2.281.916
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	2.581.498	0	121.022	0	0	0	0	2.702.520
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	198.467	0	0	0	0	198.467
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	2.857.428	0	0	0	0	0	0	2.857.428
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	0	0	1.153.933	0	0	0	0	1.153.933
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	300.000	0	0	0	0	300.000
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	2.380.662	0	20.138	0	0	0	0	2.400.800
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.029.428	0	1.415.310	0	0	0	0	3.444.738

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para el Comercio Exterior	8.473.004	0	21.588	0	0	0	0	8.494.592
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	409.409	0	0	0	0	409.409
Acciones para la Protección Vegetal	25.788.401	0	1.477.115	0	0	0	0	27.265.516
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	4.656.243	0	0	0	0	0	0	4.656.243
Acciones de Control sobre Huanglongbing	2.046.250	0	269.740	0	0	0	0	2.315.990
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	113.390	0	0	0	0	113.390
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	3.554.310	0	0	0	0	0	0	3.554.310
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	187.680	0	0	0	0	187.680
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	1.525.699	0	93.840	0	0	0	0	1.619.539
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	2.872.002	0	1.955	0	0	0	0	2.873.957
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	11.730	0	0	0	0	11.730
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	7.466.666	0	86.020	0	0	0	0	7.552.686
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	23.460	0	0	0	0	23.460
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	3.667.231	0	74.290	0	0	0	0	3.741.521
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	615.010	0	0	0	0	615.010
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	39.575.215	0	0	0	0	0	0	39.575.215
Acciones de Control de Piensos y Granarios	16.668.034	0	0	0	0	0	0	16.668.034
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	7.695.205	0	0	0	0	0	0	7.695.205
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	13.201.700	0	0	0	0	0	0	13.201.700
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.010.276	0	0	0	0	0	0	2.010.276
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	120.600.000	0	0	0	120.600.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	120.600.000	0	0	0	120.600.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	120.600.000	0	0	0	120.600.000
PROYECTOS	0	0	0	100.000	0	0	0	100.000
PROYECTOS	0	0	0	120.500.000	0	0	0	120.500.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	882.702.047	22.679.545	0	0	905.381.592
Ministerio de Transporte	0	0	0	882.702.047	22.679.545	0	0	905.381.592
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	880.034.063	0	0	0	880.034.063
PROYECTOS	0	0	0	880.034.063	0	0	0	880.034.063
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.984	22.679.545	0	0	25.347.529
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	22.679.545	0	0	22.679.545
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Obras Públicas	0	58.763.278	215.582.999	7.022.520.423	603.832.175	0	0	7.900.698.875
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	6.095.195	412.607.999	0	0	418.703.194
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	6.095.195	0	0	0	6.095.195
PROYECTOS	0	0	0	6.095.195	0	0	0	6.095.195
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	139.203.469	0	0	139.203.469
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	24.054.162	0	0	24.054.162
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	0	0	0	0	115.149.307	0	0	115.149.307
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	27.750.000	0	0	27.750.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura de soporte logístico y comercial	0	0	0	0	25.750.000	0	0	25.750.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	117.810.489	0	0	117.810.489
Asistencia Financiera para Acciones en Respuesta a los Efectos de El Niño en la República Argentina (FONPLATA Nº AR 27)	0	0	0	0	117.810.489	0	0	117.810.489
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	127.844.041	0	0	127.844.041
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	102.738.675	0	0	102.738.675
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	25.105.366	0	0	25.105.366
Dirección Nacional de Vialidad	0	58.763.278	215.582.999	7.016.425.228	0	0	0	7.290.771.505
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	58.763.278	215.582.999	908.060.900	0	0	0	1.182.407.177
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	7.217.420	7.298.400	0	0	0	0	14.515.820
PROYECTOS	0	51.545.858	208.284.599	401.366.782	0	0	0	661.197.239
PROYECTOS	0	0	0	57.726.766	0	0	0	57.726.766
PROYECTOS	0	0	0	379.099.526	0	0	0	379.099.526
PROYECTOS	0	0	0	69.867.826	0	0	0	69.867.826
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	1.206.467	0	0	0	1.206.467
PROYECTOS	0	0	0	216.467	0	0	0	216.467
PROYECTOS	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	53.726.360	0	0	0	53.726.360
PROYECTOS	0	0	0	53.726.360	0	0	0	53.726.360
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	5.647.751.037	0	0	0	5.647.751.037
PROYECTOS	0	0	0	5.647.751.037	0	0	0	5.647.751.037

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	5.568.652	0	0	0	5.568.652
PROYECTOS	0	0	0	5.568.652	0	0	0	5.568.652
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	323.488.986	0	0	0	323.488.986
PROYECTOS	0	0	0	323.488.986	0	0	0	323.488.986
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	18.341.392	0	0	0	18.341.392
PROYECTOS	0	0	0	18.341.392	0	0	0	18.341.392
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	27.184.172	0	0	0	27.184.172
PROYECTOS	0	0	0	27.184.172	0	0	0	27.184.172
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	191.224.176	0	0	191.224.176
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	0	191.224.176	0	0	191.224.176
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	191.224.176	0	0	191.224.176
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	903.880.136	0	0	903.880.136
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	903.880.136	0	0	903.880.136
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	16.054.862	0	0	16.054.862
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	16.054.862	0	0	16.054.862
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	413.922.960	0	0	413.922.960
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	229.375.785	0	0	229.375.785
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	38.794.879	0	0	38.794.879
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	52.268.824	0	0	52.268.824
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	93.483.472	0	0	93.483.472
Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	0	0	0	0	473.902.314	0	0	473.902.314
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	0	0	0	0	473.902.314	0	0	473.902.314
Ministerio de Educación	0	0	0	108.535.330	7.259.006.749	0	0	7.367.542.079
Ministerio de Educación	0	0	0	108.535.330	7.259.006.749	0	0	7.367.542.079
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	4.083.234.882	0	0	4.083.234.882

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	6.913.089	0	0	6.913.089
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	372.408.895	0	0	372.408.895
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	2.792.274.559	0	0	2.792.274.559
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	900.155.999	0	0	900.155.999
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	11.482.340	0	0	11.482.340
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	256.861.057	0	0	256.861.057
Acciones Especiales	0	0	0	0	14.749.432	0	0	14.749.432
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	107.627.239	0	0	107.627.239
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	16.405.728	0	0	16.405.728
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	14.669.235	0	0	14.669.235
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	2.918.726	0	0	2.918.726
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	4.823.508	0	0	4.823.508
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	1.660.903	0	0	1.660.903
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	14.669.219	0	0	14.669.219
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	14.531.818	0	0	14.531.818
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	14.206.609	0	0	14.206.609
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	50.598.640	0	0	50.598.640
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	7.290.006	0	0	7.290.006
Evaluación Educativa	0	0	0	0	6.677.641	0	0	6.677.641
Información Educativa	0	0	0	0	612.365	0	0	612.365
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	494.261.211	0	0	494.261.211
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	89.136.100	0	0	89.136.100
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	100.368.041	0	0	100.368.041
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	148.505.690	0	0	148.505.690
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	62.083.656	0	0	62.083.656
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	1.486.372	0	0	1.486.372
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	1.483.518	0	0	1.483.518
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	12.349.623	0	0	12.349.623
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	78.848.211	0	0	78.848.211
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	537.779.250	0	0	537.779.250

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	454.930.000	0	0	454.930.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	50.250	0	0	50.250
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	32.750.000	0	0	32.750.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	49.245.000	0	0	49.245.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	402.000	0	0	402.000
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	402.000	0	0	402.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	44.858.345	0	0	44.858.345
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	1.358.646	0	0	1.358.646
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	24.450.683	0	0	24.450.683
Formación e Investigación	0	0	0	0	409.009	0	0	409.009
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	11.673.035	0	0	11.673.035
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	6.527.677	0	0	6.527.677
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	439.295	0	0	439.295
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	108.535.330	568.370.735	0	0	676.906.065
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	568.370.735	0	0	568.370.735
PROYECTOS	0	0	0	108.535.330	0	0	0	108.535.330
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	1.707.078	0	0	1.707.078
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	1.707.078	0	0	1.707.078
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.264.644.185	0	0	1.264.644.185
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.264.644.185	0	0	1.264.644.185
Ministerio de Cultura	0	829.951	41.940.713	0	0	0	0	42.770.664
Ministerio de Cultura	0	829.951	41.940.713	0	0	0	0	42.770.664
Gestión de Museos Nacionales	0	829.951	41.940.713	0	0	0	0	42.770.664
Conducción, Planificación y Supervisión	0	829.951	41.940.713	0	0	0	0	42.770.664
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	81.666.602.519	0	0	81.666.602.519
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	2.130.622.857	0	0	2.130.622.857
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.917.322.857	0	0	1.917.322.857
Acciones de Empleo	0	0	0	0	422.960.000	0	0	422.960.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	3.790.000	0	0	3.790.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	76.820.000	0	0	76.820.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.400.000	0	0	10.400.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	1.401.542.857	0	0	1.401.542.857
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	1.810.000	0	0	1.810.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	213.300.000	0	0	213.300.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	2.900.000	0	0	2.900.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	84.630.000	0	0	84.630.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	125.770.000	0	0	125.770.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	79.535.979.662	0	0	79.535.979.662
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	48.477.548.800	0	0	48.477.548.800
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	29.597.113.788	0	0	29.597.113.788
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	2.548.403.383	0	0	2.548.403.383
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	16.332.031.629	0	0	16.332.031.629
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	52.241.748	0	0	52.241.748
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	228.162.142	0	0	228.162.142
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	12.683.594.532	0	0	12.683.594.532
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.150.476.770	0	0	3.150.476.770
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	371.447.686	0	0	371.447.686
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.730.914.157	0	0	1.730.914.157
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.091.494	0	0	5.091.494
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.284.499.387	0	0	7.284.499.387
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	141.165.038	0	0	141.165.038
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	10.312.397.250	0	0	10.312.397.250
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	286.292.021	0	0	286.292.021
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	223.088.841	0	0	223.088.841
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	63.203.180	0	0	63.203.180
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.142.821.887	0	0	1.142.821.887
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	4.385.164.313	0	0	4.385.164.313
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	38.513.968	0	0	38.513.968
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	688.475.012	0	0	688.475.012
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	3.658.175.333	0	0	3.658.175.333
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	1.967.756.969	0	0	1.967.756.969
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	1.967.756.969	0	0	1.967.756.969

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Salud	0	0	9.103.248	547.155.207	875.071.941	0	0	1.431.330.396
Ministerio de Salud	0	0	9.103.248	547.155.207	875.071.941	0	0	1.431.330.396
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	416.988.424	0	0	0	416.988.424
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	252.015.091	0	0	0	252.015.091
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	164.973.333	0	0	0	164.973.333
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	118.290.432	0	0	118.290.432
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	9.100.139	0	0	9.100.139
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	11.789.040	0	0	11.789.040
Salud Comunitaria	0	0	0	0	97.401.253	0	0	97.401.253
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	2.608.227	60.932.840	378.564.067	0	0	442.105.134
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	1.889.631	0	188.937.502	0	0	190.827.133
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	60.932.840	189.626.565	0	0	251.278.001
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	6.495.021	69.233.943	378.217.442	0	0	453.946.406
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	77.592.073	3.290.300	4.304.902	6.225.173	0	0	0	91.412.448
Administración de Parques Nacionales	77.592.073	3.290.300	4.304.902	6.225.173	0	0	0	91.412.448
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	77.592.073	3.290.300	4.304.902	630.000	0	0	0	85.817.275
Gestión Parque Nacional Calilegua	55.844.520	2.154.200	1.862.247	530.000	0	0	0	60.390.967
Gestión Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	21.747.553	1.136.100	2.442.655	100.000	0	0	0	25.426.308
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	5.595.173	0	0	0	5.595.173
PROYECTOS	0	0	0	5.595.173	0	0	0	5.595.173
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	12.441.563.387	0	0	12.441.563.387
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	12.441.563.387	0	0	12.441.563.387
Abordaje Territorial	0	0	0	0	57.179.180	0	0	57.179.180
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	24.520.000	0	0	24.520.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	12.469.180	0	0	12.469.180
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	19.190.000	0	0	19.190.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	5.652.291.789	0	0	5.652.291.789
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	16.655.234	0	0	16.655.234

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Comedores Escolares	0	0	0	0	277.262.815	0	0	277.262.815
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.358.373.740	0	0	5.358.373.740
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	6.688.989.249	0	0	6.688.989.249
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	6.485.336.329	0	0	6.485.336.329
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	203.652.920	0	0	203.652.920
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	34.991.534	0	0	34.991.534
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	15.849.120	0	0	15.849.120
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	19.142.414	0	0	19.142.414
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	8.111.635	0	0	8.111.635
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.475.640	0	0	2.475.640
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
PROYECTOS	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
TOTAL	**6.884.967.347**	**186.023.354**	**407.454.713**	**9.048.039.926**	**112.324.168.182**	**0**	**0**	**128.850.653.522**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de La Pampa	6.564.396.553	274.420.210	289.514.057	5.296.347.693	68.428.863.442	0	0	80.853.541.955
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	187.858.713	0	0	0	187.858.713
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	187.858.713	0	0	0	187.858.713
Justicia Federal	0	0	0	187.858.713	0	0	0	187.858.713
PROYECTOS	0	0	0	187.858.713	0	0	0	187.858.713
Ministerio Público	173.042.976	13.252	660.657	0	0	0	0	173.716.885
Ministerio Público	173.042.976	13.252	660.657	0	0	0	0	173.716.885
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	82.379.256	0	0	0	0	0	0	82.379.256
Procuración General	82.379.256	0	0	0	0	0	0	82.379.256
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	90.663.720	13.252	660.657	0	0	0	0	91.337.629
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	90.663.720	13.252	660.657	0	0	0	0	91.337.629
Presidencia de la Nación	2.974.114	0	0	0	3.308.745.608	0	0	3.311.719.722
Agencia Nacional de Discapacidad	2.974.114	0	0	0	3.308.745.608	0	0	3.311.719.722
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	2.974.114	0	0	0	2.894.685.859	0	0	2.897.659.973
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	1.750.000	0	0	1.750.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	2.974.114	0	0	0	2.892.935.859	0	0	2.895.909.973
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	414.059.749	0	0	414.059.749
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	414.059.749	0	0	414.059.749
Ministerio del Interior	37.933.656	128.200	8.632.395	0	0	0	0	46.694.251
Dirección Nacional de Migraciones	37.933.656	128.200	8.632.395	0	0	0	0	46.694.251
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	37.933.656	128.200	8.632.395	0	0	0	0	46.694.251
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	37.933.656	128.200	8.632.395	0	0	0	0	46.694.251
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.522.100.268	144.236.245	0	0	2.851.773	0	0	1.669.188.286
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	2.851.773	0	0	2.851.773
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.851.773	0	0	2.851.773
Conducción	0	0	0	0	2.851.773	0	0	2.851.773
Servicio Penitenciario Federal	1.522.100.268	144.236.245	0	0	0	0	0	1.666.336.513
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.522.100.268	144.236.245	0	0	0	0	0	1.666.336.513
Alojamiento y Tratamiento	1.496.255.659	144.236.245	0	0	0	0	0	1.640.491.904
Atención Médico Sanitaria	25.844.609	0	0	0	0	0	0	25.844.609
Ministerio de Seguridad	1.466.674.985	4.835.842	69.384.436	0	2.056.344.606	0	0	3.597.239.869

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	2.056.344.606	0	0	2.056.344.606
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	746.607.998	0	0	746.607.998
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	143.705.546	0	0	143.705.546
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	9.725.486	0	0	9.725.486
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	1.156.305.576	0	0	1.156.305.576
Policía Federal Argentina	357.980.169	1.138.448	188.574	0	0	0	0	359.307.191
Seguridad Federal	357.980.169	1.138.448	188.574	0	0	0	0	359.307.191
Análisis Pericial	13.501.191	0	0	0	0	0	0	13.501.191
Despliegue Interior	245.414.553	1.032.702	188.574	0	0	0	0	246.635.829
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	99.064.425	105.746	0	0	0	0	0	99.170.171
Gendarmería Nacional	1.062.765.910	3.697.394	68.734.287	0	0	0	0	1.135.197.591
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	3.195.288	0	31.842	0	0	0	0	3.227.130
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	3.195.288	0	31.842	0	0	0	0	3.227.130
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	1.053.405.972	3.697.394	68.702.445	0	0	0	0	1.125.805.811
Operaciones Especiales de Seguridad	1.053.405.972	3.697.394	68.702.445	0	0	0	0	1.125.805.811
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	6.164.650	0	0	0	0	0	0	6.164.650
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	6.164.650	0	0	0	0	0	0	6.164.650
Policía de Seguridad Aeroportuaria	45.928.906	0	461.575	0	0	0	0	46.390.481
Seguridad Aeroportuaria	45.928.906	0	461.575	0	0	0	0	46.390.481
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	45.928.906	0	461.575	0	0	0	0	46.390.481
Ministerio de Defensa	2.569.715.913	23.121.332	34.732.066	0	376.739.118	0	0	3.004.308.429
Servicio Meteorológico Nacional	10.302.877	0	0	0	0	0	0	10.302.877
Servicios de Meteorología Nacional	10.302.877	0	0	0	0	0	0	10.302.877
Obtención de Datos	10.302.877	0	0	0	0	0	0	10.302.877
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	376.739.118	0	0	376.739.118
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	376.739.118	0	0	376.739.118
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	343.615.163	0	0	343.615.163
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	33.123.955	0	0	33.123.955
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.551.822.795	23.121.332	34.732.066	0	0	0	0	2.609.676.193
Alistamiento Operacional del Ejército	2.544.781.185	23.121.332	34.732.066	0	0	0	0	2.602.634.583
Apoyo al Alistamiento Operacional	2.544.781.185	22.433.115	33.649.734	0	0	0	0	2.600.864.034
Inteligencia Operacional Táctica	0	688.217	1.082.332	0	0	0	0	1.770.549

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Sanitaria	7.041.610	0	0	0	0	0	0	7.041.610
Conducción y Gestión Sanitaria	7.041.610	0	0	0	0	0	0	7.041.610
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	7.590.241	0	0	0	0	0	0	7.590.241
Control de Tránsito Aéreo	7.590.241	0	0	0	0	0	0	7.590.241
Ministerio de Economía	4.302.980	399.700	506.900	0	0	0	0	5.209.580
Ente Nacional Regulador del Gas	4.302.980	399.700	506.900	0	0	0	0	5.209.580
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	4.302.980	399.700	506.900	0	0	0	0	5.209.580
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	0	0	32.400.036	0	0	32.400.036
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	0	0	0	32.400.036	0	0	32.400.036
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	0	0	0	0	32.400.036	0	0	32.400.036
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	0	0	0	0	32.400.036	0	0	32.400.036
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	750.868.085	38.544.772	51.192.484	4.200.000	59.831.604	0	0	904.636.945
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	46.614.213	0	0	46.614.213
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	39.519.063	0	0	39.519.063
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	7.985.067	0	0	7.985.067
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	7.095.150	0	0	7.095.150
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	7.095.150	0	0	7.095.150
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	400.428.842	31.010.670	14.631.650	4.200.000	13.217.391	0	0	463.488.553
Actividades Centrales	0	0	2.050	0	0	0	0	2.050
Conducción y Administración	0	0	2.050	0	0	0	0	2.050
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	49.290	170.100	0	0	0	0	219.390
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	20.980	4.000	0	0	0	0	24.980
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	28.310	166.100	0	0	0	0	194.410
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	394.791.774	30.938.480	14.334.670	4.200.000	13.217.391	0	0	457.482.315
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	107.781.045	5.614.610	2.400.550	0	4.576.035	0	0	120.372.240
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	287.010.729	25.323.870	11.934.120	0	8.641.356	0	0	332.910.075
PROYECTOS	0	0	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	5.637.068	22.900	124.830	0	0	0	0	5.784.798

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	119.480	0	0	0	0	119.480
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	22.900	5.350	0	0	0	0	28.250
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	5.637.068	0	0	0	0	0	0	5.637.068
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	350.439.243	7.534.102	36.560.834	0	0	0	0	394.534.179
Actividades Centrales	113.389.056	7.534.102	29.509.341	0	0	0	0	150.432.499
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	7.613.473	5.544.920	14.929.607	0	0	0	0	28.088.000
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	51.626.617	703.000	14.179.734	0	0	0	0	66.509.351
Acciones de Fortalecimiento Institucional	54.148.966	1.286.182	400.000	0	0	0	0	55.835.148
Acciones para la Sanidad Animal	116.885.455	0	3.431.883	0	0	0	0	120.317.338
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	2.940.907	0	0	0	0	0	0	2.940.907
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	10.334.689	0	0	0	0	0	0	10.334.689
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	3.143.971	0	0	0	0	0	0	3.143.971
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	11.476.685	0	0	0	0	0	0	11.476.685
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	16.362.490	0	0	0	0	0	0	16.362.490
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	12.408.512	0	300.558	0	0	0	0	12.709.070
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	6.311.172	0	0	0	0	0	0	6.311.172
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	10.101.687	0	420.781	0	0	0	0	10.522.468
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	4.954.950	0	481.971	0	0	0	0	5.436.921
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	6.845.815	0	326.070	0	0	0	0	7.171.885
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	13.564.521	0	0	0	0	0	0	13.564.521
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.754.859	0	1.467.884	0	0	0	0	4.222.743
Acciones para el Comercio Exterior	3.648.488	0	78.037	0	0	0	0	3.726.525
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	12.036.709	0	356.582	0	0	0	0	12.393.291
Acciones para la Protección Vegetal	13.981.868	0	249.610	0	0	0	0	14.231.478
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	2.480.235	0	0	0	0	0	0	2.480.235
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	11.673	0	0	0	0	11.673
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	7.287.361	0	0	0	0	0	0	7.287.361
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	91.713	0	0	0	0	91.713
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	16.158	0	0	0	0	16.158
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	10.005	0	0	0	0	10.005
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	4.214.272	0	0	0	0	0	0	4.214.272
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	71.703	0	0	0	0	71.703

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	48.358	0	0	0	0	48.358
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	106.182.864	0	3.370.000	0	0	0	0	109.552.864
Acciones de Control de Piensos y Granarios	25.343.823	0	100.000	0	0	0	0	25.443.823
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	250.000	0	0	0	0	250.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	30.356.276	0	1.500.000	0	0	0	0	31.856.276
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	16.558.326	0	0	0	0	0	0	16.558.326
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	2.782.539	0	0	0	0	0	0	2.782.539
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	8.299.601	0	1.350.000	0	0	0	0	9.649.601
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	22.842.299	0	170.000	0	0	0	0	23.012.299
Ministerio de Transporte	0	0	0	17.667.984	0	0	0	17.667.984
Ministerio de Transporte	0	0	0	17.667.984	0	0	0	17.667.984
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	17.667.984	0	0	0	17.667.984
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
PROYECTOS	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Ministerio de Obras Públicas	0	61.441.002	111.648.215	4.633.569.014	1.583.946.666	0	0	6.390.604.897
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	5.750.000	365.620.371	0	0	371.370.371
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	5.750.000	0	0	0	5.750.000
PROYECTOS	0	0	0	5.750.000	0	0	0	5.750.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	1.943.758	0	0	1.943.758
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	1.943.758	0	0	1.943.758
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	232.392.553	0	0	232.392.553
Asistencia Financiera a obras de protección de la Diversidad y Género	0	0	0	0	120.000.000	0	0	120.000.000
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias fronterizas. (BCIE)	0	0	0	0	47.940.494	0	0	47.940.494
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	64.452.059	0	0	64.452.059
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	1.907.970	0	0	1.907.970
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	1.907.970	0	0	1.907.970
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	117.376.090	0	0	117.376.090

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	83.430.178	0	0	83.430.178
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	33.945.912	0	0	33.945.912
Dirección Nacional de Vialidad	0	61.441.002	111.648.215	4.211.569.014	440.269.050	0	0	4.824.927.281
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	61.441.002	110.590.965	344.969.594	0	0	0	517.001.561
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	744.800	23.250.000	0	0	0	0	23.994.800
PROYECTOS	0	60.696.202	87.340.965	55.089.376	0	0	0	203.126.543
PROYECTOS	0	0	0	145.279.028	0	0	0	145.279.028
PROYECTOS	0	0	0	103.377.940	0	0	0	103.377.940
PROYECTOS	0	0	0	41.223.250	0	0	0	41.223.250
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	440.269.050	0	0	440.269.050
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	440.269.050	0	0	440.269.050
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	3.449.993.836	0	0	0	3.449.993.836
PROYECTOS	0	0	0	1.527.890.794	0	0	0	1.527.890.794
PROYECTOS	0	0	0	1.922.103.042	0	0	0	1.922.103.042
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	6.698.486	0	0	0	6.698.486
PROYECTOS	0	0	0	6.698.486	0	0	0	6.698.486
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	22.840.928	0	0	0	22.840.928
PROYECTOS	0	0	0	22.840.928	0	0	0	22.840.928
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	216.881.142	0	0	0	216.881.142
PROYECTOS	0	0	0	216.881.142	0	0	0	216.881.142
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	1.057.250	154.056.456	0	0	0	155.113.706
PROYECTOS	0	0	1.057.250	154.056.456	0	0	0	155.113.706
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
PROYECTOS	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	416.250.000	778.057.245	0	0	1.194.307.245
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	416.250.000	778.057.245	0	0	1.194.307.245
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	778.057.245	0	0	778.057.245
PROYECTOS	0	0	0	260.000.000	0	0	0	260.000.000
PROYECTOS	0	0	0	156.250.000	0	0	0	156.250.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	442.723.534	0	0	442.723.534

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	442.723.534	0	0	442.723.534
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	88.923.311	0	0	88.923.311
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	88.923.311	0	0	88.923.311
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	353.800.223	0	0	353.800.223
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	302.275.620	0	0	302.275.620
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	8.365.975	0	0	8.365.975
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	43.158.628	0	0	43.158.628
Ministerio de Educación	0	0	0	0	5.144.731.276	0	0	5.144.731.276
Ministerio de Educación	0	0	0	0	5.144.731.276	0	0	5.144.731.276
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	3.645.607.927	0	0	3.645.607.927
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	6.177.429	0	0	6.177.429
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	336.634.709	0	0	336.634.709
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	2.479.930.331	0	0	2.479.930.331
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	811.183.536	0	0	811.183.536
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	11.681.922	0	0	11.681.922
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	136.902.592	0	0	136.902.592
Acciones Especiales	0	0	0	0	7.992.303	0	0	7.992.303
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	55.751.259	0	0	55.751.259
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	8.889.804	0	0	8.889.804
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	7.948.847	0	0	7.948.847
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	1.581.576	0	0	1.581.576
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	2.613.724	0	0	2.613.724
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	899.997	0	0	899.997
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	7.948.838	0	0	7.948.838
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	7.874.384	0	0	7.874.384
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	7.698.163	0	0	7.698.163
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	27.703.697	0	0	27.703.697
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	4.388.786	0	0	4.388.786

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Evaluación Educativa	0	0	0	0	3.569.586	0	0	3.569.586
Información Educativa	0	0	0	0	819.200	0	0	819.200
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	197.066.842	0	0	197.066.842
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	35.539.447	0	0	35.539.447
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	40.017.732	0	0	40.017.732
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	59.210.690	0	0	59.210.690
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	24.753.369	0	0	24.753.369
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	592.631	0	0	592.631
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	591.493	0	0	591.493
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	4.923.917	0	0	4.923.917
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	31.437.563	0	0	31.437.563
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	216.711.700	0	0	216.711.700
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	181.972.000	0	0	181.972.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	20.100	0	0	20.100
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	14.700.000	0	0	14.700.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	19.698.000	0	0	19.698.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	160.800	0	0	160.800
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	160.800	0	0	160.800
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	16.821.880	0	0	16.821.880
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	509.493	0	0	509.493
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	9.169.006	0	0	9.169.006
Formación e Investigación	0	0	0	0	153.378	0	0	153.378
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	4.377.388	0	0	4.377.388
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	2.447.879	0	0	2.447.879
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	164.736	0	0	164.736
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	226.614.516	0	0	226.614.516
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	226.614.516	0	0	226.614.516
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	2.877.840	0	0	2.877.840
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	2.877.840	0	0	2.877.840
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	697.739.193	0	0	697.739.193
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	697.739.193	0	0	697.739.193
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	52.149.037.375	0	0	52.149.037.375

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	182.239.890	0	0	182.239.890
Acciones de Empleo	0	0	0	0	164.089.890	0	0	164.089.890
Acciones de Empleo	0	0	0	0	59.270.000	0	0	59.270.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	830.000	0	0	830.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	4.970.000	0	0	4.970.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.100.000	0	0	10.100.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	88.509.890	0	0	88.509.890
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	410.000	0	0	410.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	18.150.000	0	0	18.150.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.100.000	0	0	1.100.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	8.950.000	0	0	8.950.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	8.100.000	0	0	8.100.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	51.966.797.485	0	0	51.966.797.485
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	39.652.041.161	0	0	39.652.041.161
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	20.272.292.852	0	0	20.272.292.852
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	1.766.740.983	0	0	1.766.740.983
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	17.613.007.326	0	0	17.613.007.326
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	35.248.930	0	0	35.248.930
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	110.865.776	0	0	110.865.776
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	6.332.174.839	0	0	6.332.174.839
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.488.196.953	0	0	1.488.196.953
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	175.464.157	0	0	175.464.157
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.015.639.368	0	0	1.015.639.368
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.416.661	0	0	3.416.661
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.484.138.750	0	0	3.484.138.750
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	165.318.950	0	0	165.318.950
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	177.844.358	0	0	177.844.358
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	139.700.684	0	0	139.700.684
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	38.143.674	0	0	38.143.674
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	766.663.014	0	0	766.663.014
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	3.312.347.288	0	0	3.312.347.288
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	29.088.017	0	0	29.088.017

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	520.044.024	0	0	520.044.024
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	2.763.215.247	0	0	2.763.215.247
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	1.579.612.119	0	0	1.579.612.119
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	1.579.612.119	0	0	1.579.612.119
Ministerio de Salud	0	0	9.853.279	440.509.603	348.996.401	0	0	799.359.283
Ministerio de Salud	0	0	9.853.279	440.509.603	334.996.401	0	0	785.359.283
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	314.451.635	0	0	0	314.451.635
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	27.124.236	0	0	0	27.124.236
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	287.327.399	0	0	0	287.327.399
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	32.479.962	0	0	32.479.962
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	3.204.097	0	0	3.204.097
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.138.940	0	0	2.138.940
Salud Comunitaria	0	0	0	0	27.136.925	0	0	27.136.925
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	4.003.183	56.824.025	192.634.894	0	0	253.462.102
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	3.379.822	0	100.882.810	0	0	104.262.632
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	623.361	56.824.025	91.752.084	0	0	149.199.470
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	5.850.096	69.233.943	109.881.545	0	0	184.965.584
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	36.783.576	1.699.865	2.903.625	12.542.379	0	0	0	53.929.445
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	1.542.379	0	0	0	1.542.379
Control Ambiental	0	0	0	1.542.379	0	0	0	1.542.379
PROYECTOS	0	0	0	1.542.379	0	0	0	1.542.379
Administración de Parques Nacionales	36.783.576	1.699.865	2.903.625	11.000.000	0	0	0	52.387.066
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	36.783.576	1.699.865	2.903.625	1.000.000	0	0	0	42.387.066

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión Parque Nacional Lihué Calel	36.783.576	1.699.865	2.903.625	1.000.000	0	0	0	42.387.066
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
PROYECTOS	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	2.871.106.245	0	0	2.871.106.245
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	2.871.106.245	0	0	2.871.106.245
Abordaje Territorial	0	0	0	0	31.824.000	0	0	31.824.000
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	11.350.000	0	0	11.350.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	4.674.000	0	0	4.674.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	1.755.824.484	0	0	1.755.824.484
Comedores Escolares	0	0	0	0	63.219.605	0	0	63.219.605
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.692.604.879	0	0	1.692.604.879
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	1.074.822.576	0	0	1.074.822.576
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	1.074.822.576	0	0	1.074.822.576
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	1.521.379	0	0	1.521.379
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	689.100	0	0	689.100
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	832.279	0	0	832.279
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	7.113.806	0	0	7.113.806
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.911.749	0	0	2.911.749
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	4.202.057	0	0	4.202.057
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	51.409.200	0	0	51.409.200
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	51.409.200	0	0	51.409.200
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	51.409.200	0	0	51.409.200
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	51.409.200	0	0	51.409.200
TOTAL	**6.564.396.553**	**274.420.210**	**289.514.057**	**5.296.347.693**	**68.428.863.442**	**0**	**0**	**80.853.541.955**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de La Rioja	2.889.697.007	157.067.898	197.384.482	6.729.467.361	79.990.659.673	0	0	89.964.276.421
Ministerio Público	134.592.984	6.295	18.810	18.000.000	0	0	0	152.618.089
Ministerio Público	134.592.984	6.295	18.810	18.000.000	0	0	0	152.618.089
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	54.726.188	0	0	0	0	0	0	54.726.188
Procuración General	54.726.188	0	0	0	0	0	0	54.726.188
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	79.866.796	6.295	18.810	18.000.000	0	0	0	97.891.901
PROYECTOS	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	79.866.796	6.295	18.810	0	0	0	0	79.891.901
Presidencia de la Nación	7.324.788	0	0	0	5.015.581.105	0	0	5.022.905.893
Agencia Nacional de Discapacidad	7.324.788	0	0	0	5.015.581.105	0	0	5.022.905.893
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	7.324.788	0	0	0	4.342.974.151	0	0	4.350.298.939
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	1.750.000	0	0	1.750.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	7.324.788	0	0	0	4.341.224.151	0	0	4.348.548.939
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	672.606.954	0	0	672.606.954
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	672.606.954	0	0	672.606.954
Ministerio del Interior	44.021.513	268.000	17.688.854	0	0	0	0	61.978.367
Dirección Nacional de Migraciones	44.021.513	268.000	17.688.854	0	0	0	0	61.978.367
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	44.021.513	268.000	17.688.854	0	0	0	0	61.978.367
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	44.021.513	268.000	17.688.854	0	0	0	0	61.978.367
Ministerio de Seguridad	1.040.361.531	5.165.896	6.047.344	0	398.647.237	0	0	1.450.222.008
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	398.647.237	0	0	398.647.237
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	161.846.565	0	0	161.846.565
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	221.318.119	0	0	221.318.119
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	4.671.180	0	0	4.671.180
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	10.811.373	0	0	10.811.373
Policía Federal Argentina	160.787.320	847.167	93.789	0	0	0	0	161.728.276
Seguridad Federal	160.787.320	847.167	93.789	0	0	0	0	161.728.276
Despliegue Interior	160.787.320	847.167	93.789	0	0	0	0	161.728.276
Gendarmería Nacional	822.299.113	4.318.729	5.768.925	0	0	0	0	832.386.767
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	22.966.311	0	34.192	0	0	0	0	23.000.503

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	22.966.311	0	34.192	0	0	0	0	23.000.503
Seguridad en Fronteras	627.578.051	3.831.632	3.889.815	0	0	0	0	635.299.498
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	0	631	4.668	0	0	0	0	5.299
Control de Fronteras	627.578.051	3.831.001	3.885.147	0	0	0	0	635.294.199
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	42.259.747	104.961	1.176.443	0	0	0	0	43.541.151
Operaciones Especiales de Seguridad	0	0	852.041	0	0	0	0	852.041
Servicios de Apoyo de Aviación	42.259.747	104.961	324.402	0	0	0	0	42.689.110
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	129.495.004	382.136	668.475	0	0	0	0	130.545.615
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	10.596.701	382.136	426.036	0	0	0	0	11.404.873
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	0	242.439	0	0	0	0	242.439
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	23.561.769	0	0	0	0	0	0	23.561.769
Servicios de Policía y Judicial	95.336.534	0	0	0	0	0	0	95.336.534
Policía de Seguridad Aeroportuaria	57.275.098	0	184.630	0	0	0	0	57.459.728
Actividades Centrales	1.525.023	0	0	0	0	0	0	1.525.023
Conducción y Administración	1.525.023	0	0	0	0	0	0	1.525.023
Seguridad Aeroportuaria	55.750.075	0	184.630	0	0	0	0	55.934.705
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	55.750.075	0	184.630	0	0	0	0	55.934.705
Ministerio de Defensa	1.283.665.547	5.771.256	8.665.359	0	519.640.165	0	0	1.817.742.327
Servicio Meteorológico Nacional	8.671.765	0	0	0	0	0	0	8.671.765
Servicios de Meteorología Nacional	8.671.765	0	0	0	0	0	0	8.671.765
Obtención de Datos	8.671.765	0	0	0	0	0	0	8.671.765
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	519.640.165	0	0	519.640.165
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	519.640.165	0	0	519.640.165
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	473.951.952	0	0	473.951.952
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	45.688.213	0	0	45.688.213
Estado Mayor General del Ejército Argentino	1.089.166.078	5.151.482	7.727.238	0	0	0	0	1.102.044.798
Alistamiento Operacional del Ejército	1.084.526.928	5.151.482	7.727.238	0	0	0	0	1.097.405.648
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.084.526.928	4.874.267	7.311.409	0	0	0	0	1.096.712.604
Inteligencia Operacional Táctica	0	277.215	415.829	0	0	0	0	693.044
Asistencia Sanitaria	4.639.150	0	0	0	0	0	0	4.639.150
Conducción y Gestión Sanitaria	4.639.150	0	0	0	0	0	0	4.639.150
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	185.827.704	619.774	938.121	0	0	0	0	187.385.599
Actividades Centrales	1.195.740	0	0	0	0	0	0	1.195.740

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Dirección y Conducción	1.195.740	0	0	0	0	0	0	1.195.740
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	158.372.216	619.774	938.121	0	0	0	0	159.930.111
Apoyo al Alistamiento Operacional	85.218.903	0	0	0	0	0	0	85.218.903
Investigación y Desarrollo	73.153.313	619.774	938.121	0	0	0	0	74.711.208
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	21.026.175	0	0	0	0	0	0	21.026.175
Conducción, Coordinación y Gestión Central	21.026.175	0	0	0	0	0	0	21.026.175
Servicio Meteorológico Nacional	5.233.573	0	0	0	0	0	0	5.233.573
Ministerio de Economía	0	986.094	4.756.834	0	0	0	0	5.742.928
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	986.094	4.756.834	0	0	0	0	5.742.928
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	0	986.094	4.756.834	0	0	0	0	5.742.928
PROYECTOS	0	986.094	4.756.834	0	0	0	0	5.742.928
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	0	0	6.000.065	0	0	6.000.065
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	0	0	0	6.000.065	0	0	6.000.065
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	0	0	0	0	6.000.065	0	0	6.000.065
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	0	0	0	0	6.000.065	0	0	6.000.065
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	334.226.648	23.166.260	20.442.425	24.328.000	45.124.804	0	0	447.288.137
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	21.000.000	40.576.851	0	0	61.576.851
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	21.000.000	33.481.701	0	0	54.481.701
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	1.947.705	0	0	1.947.705
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
PROYECTOS	0	0	0	21.000.000	0	0	0	21.000.000
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	7.095.150	0	0	7.095.150
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	7.095.150	0	0	7.095.150
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	249.636.652	22.874.060	12.827.980	3.328.000	4.547.953	0	0	293.214.645
Actividades Centrales	0	0	7.860	0	0	0	0	7.860
Conducción y Administración	0	0	7.860	0	0	0	0	7.860
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	34.300	94.440	0	0	0	0	128.740
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	6.990	78.980	0	0	0	0	85.970
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	0	3.290	0	0	0	0	3.290
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	4.320	7.070	0	0	0	0	11.390

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	22.990	5.100	0	0	0	0	28.090
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	244.892.667	22.831.830	12.725.680	3.328.000	4.547.953	0	0	288.326.130
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	118.577.081	5.536.790	2.038.020	0	779.831	0	0	126.931.722
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	126.315.586	17.295.040	10.687.660	0	3.768.122	0	0	158.066.408
PROYECTOS	0	0	0	3.328.000	0	0	0	3.328.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.743.985	7.930	0	0	0	0	0	4.751.915
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	7.930	0	0	0	0	0	7.930
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	4.743.985	0	0	0	0	0	0	4.743.985
Instituto Nacional de Vitivinicultura	38.386.110	181.200	1.383.280	0	0	0	0	39.950.590
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	38.386.110	181.200	1.383.280	0	0	0	0	39.950.590
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	38.386.110	181.200	1.383.280	0	0	0	0	39.950.590
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	46.203.886	111.000	6.231.165	0	0	0	0	52.546.051
Actividades Centrales	2.925.802	111.000	2.788.908	0	0	0	0	5.825.710
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	111.000	184.988	0	0	0	0	295.988
Acciones de Fortalecimiento Institucional	2.925.802	0	2.603.920	0	0	0	0	5.529.722
Acciones para la Sanidad Animal	17.989.903	0	564.057	0	0	0	0	18.553.960
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	250.551	0	0	0	0	250.551
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	5.271.979	0	0	0	0	0	0	5.271.979
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	256.573	0	0	0	0	256.573
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	4.732.038	0	0	0	0	0	0	4.732.038
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	2.680.791	0	16.605	0	0	0	0	2.697.396
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.612.164	0	0	0	0	0	0	2.612.164
Acciones para el Comercio Exterior	2.692.931	0	40.328	0	0	0	0	2.733.259
Acciones para la Protección Vegetal	22.564.787	0	2.878.200	0	0	0	0	25.442.987
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	4.468.244	0	0	0	0	0	0	4.468.244
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	7.820	0	0	0	0	7.820
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	1.345.040	0	0	0	0	1.345.040
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	2.085.469	0	1.017.230	0	0	0	0	3.102.699
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	2.118.924	0	0	0	0	0	0	2.118.924
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	156.400	0	0	0	0	156.400
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	6.129.177	0	23.460	0	0	0	0	6.152.637

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	4.331.746	0	86.020	0	0	0	0	4.417.766
Acciones para el Comercio Exterior	3.431.227	0	242.230	0	0	0	0	3.673.457
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.723.394	0	0	0	0	0	0	2.723.394
Acciones de Control de Piensos y Granarios	2.723.394	0	0	0	0	0	0	2.723.394
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	13.196.759	0	0	15.864.743
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	13.196.759	0	0	15.864.743
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.984	13.196.759	0	0	15.864.743
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	5.872.964	0	0	5.872.964
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	7.323.795	0	0	7.323.795
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Ministerio de Obras Públicas	0	118.699.083	127.067.613	5.811.079.060	1.235.662.675	0	0	7.292.508.431
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	994.415.403	0	0	994.415.403
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	117.038.320	0	0	117.038.320
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	117.038.320	0	0	117.038.320
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	283.056.781	0	0	283.056.781
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	283.056.781	0	0	283.056.781
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	306.793.272	0	0	306.793.272
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	22.500.000	0	0	22.500.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura de soporte logístico y comercial	0	0	0	0	284.293.272	0	0	284.293.272
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	252.394.591	0	0	252.394.591
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	230.609.725	0	0	230.609.725
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	21.784.866	0	0	21.784.866
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	7.769.939	0	0	7.769.939
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	7.769.939	0	0	7.769.939
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	27.362.500	0	0	27.362.500
Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	0	0	0	0	18.075.950	0	0	18.075.950
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	9.286.550	0	0	9.286.550
Dirección Nacional de Vialidad	0	118.699.083	127.067.613	5.228.086.376	0	0	0	5.473.853.072
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	118.699.083	127.067.613	811.841.678	0	0	0	1.057.608.374
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	2.905.050	7.143.250	0	0	0	0	10.048.300
PROYECTOS	0	115.794.033	119.924.363	217.150.208	0	0	0	452.868.604
PROYECTOS	0	0	0	161.541.062	0	0	0	161.541.062

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	84.816.392	0	0	0	84.816.392
PROYECTOS	0	0	0	348.334.016	0	0	0	348.334.016
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	287.198.258	0	0	0	287.198.258
PROYECTOS	0	0	0	247.411.054	0	0	0	247.411.054
PROYECTOS	0	0	0	39.787.204	0	0	0	39.787.204
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	504.840.222	0	0	0	504.840.222
PROYECTOS	0	0	0	504.840.222	0	0	0	504.840.222
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	3.358.723.218	0	0	0	3.358.723.218
PROYECTOS	0	0	0	3.358.723.218	0	0	0	3.358.723.218
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	54.251.022	0	0	0	54.251.022
PROYECTOS	0	0	0	54.251.022	0	0	0	54.251.022
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	98.962.018	0	0	0	98.962.018
PROYECTOS	0	0	0	98.962.018	0	0	0	98.962.018
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	74.621.086	0	0	0	74.621.086
PROYECTOS	0	0	0	74.621.086	0	0	0	74.621.086
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	835.488	0	0	0	835.488
PROYECTOS	0	0	0	835.488	0	0	0	835.488
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	36.813.386	0	0	0	36.813.386
PROYECTOS	0	0	0	36.813.386	0	0	0	36.813.386
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	582.992.684	241.247.272	0	0	824.239.956
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	582.992.684	241.247.272	0	0	824.239.956
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	241.247.272	0	0	241.247.272
PROYECTOS	0	0	0	450.492.684	0	0	0	450.492.684
PROYECTOS	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
PROYECTOS	0	0	0	52.500.000	0	0	0	52.500.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	4.463.365.592	0	0	4.463.365.592
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	4.463.365.592	0	0	4.463.365.592
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	115.869.412	0	0	115.869.412
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	115.869.412	0	0	115.869.412
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	3.861.536.949	0	0	3.861.536.949
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	110.388.841	0	0	110.388.841

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	43.148.108	0	0	43.148.108
Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	0	0	0	0	3.708.000.000	0	0	3.708.000.000
Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	0	0	0	0	485.959.231	0	0	485.959.231
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	0	0	0	0	485.959.231	0	0	485.959.231
Ministerio de Educación	0	0	0	94.822.686	7.227.726.458	0	0	7.322.549.144
Ministerio de Educación	0	0	0	94.822.686	7.227.726.458	0	0	7.322.549.144
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	5.095.055.239	0	0	5.095.055.239
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	120.173.584	0	0	120.173.584
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	357.334.369	0	0	357.334.369
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	3.537.693.483	0	0	3.537.693.483
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	1.064.379.613	0	0	1.064.379.613
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	15.474.190	0	0	15.474.190
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	147.445.546	0	0	147.445.546
Acciones Especiales	0	0	0	0	7.992.304	0	0	7.992.304
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	66.294.212	0	0	66.294.212
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	8.889.804	0	0	8.889.804
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	7.948.847	0	0	7.948.847
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	1.581.576	0	0	1.581.576
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	2.613.724	0	0	2.613.724
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	899.997	0	0	899.997
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	7.948.838	0	0	7.948.838
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	7.874.384	0	0	7.874.384
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	7.698.163	0	0	7.698.163
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	27.703.697	0	0	27.703.697
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	6.207.440	0	0	6.207.440
Evaluación Educativa	0	0	0	0	5.682.930	0	0	5.682.930
Información Educativa	0	0	0	0	524.510	0	0	524.510

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	276.812.096	0	0	276.812.096
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	49.920.872	0	0	49.920.872
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	56.211.344	0	0	56.211.344
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	83.170.945	0	0	83.170.945
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	34.770.090	0	0	34.770.090
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	832.446	0	0	832.446
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	830.847	0	0	830.847
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	6.916.434	0	0	6.916.434
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	44.159.118	0	0	44.159.118
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	444.118.000	0	0	444.118.000
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	380.244.000	0	0	380.244.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	42.000	0	0	42.000
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	22.000.000	0	0	22.000.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	41.160.000	0	0	41.160.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	336.000	0	0	336.000
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	336.000	0	0	336.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	22.429.171	0	0	22.429.171
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	679.323	0	0	679.323
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	12.225.341	0	0	12.225.341
Formación e Investigación	0	0	0	0	204.505	0	0	204.505
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	5.836.517	0	0	5.836.517
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	3.263.837	0	0	3.263.837
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	219.648	0	0	219.648
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	94.822.686	318.317.300	0	0	413.139.986
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	318.317.300	0	0	318.317.300
PROYECTOS	0	0	0	94.822.686	0	0	0	94.822.686
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	1.568.143	0	0	1.568.143
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	1.568.143	0	0	1.568.143
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	915.773.523	0	0	915.773.523
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	915.773.523	0	0	915.773.523
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	42.961.682.006	0	0	42.961.682.006
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.566.946.154	0	0	1.566.946.154

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.406.236.154	0	0	1.406.236.154
Acciones de Empleo	0	0	0	0	303.270.000	0	0	303.270.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	2.070.000	0	0	2.070.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	56.640.000	0	0	56.640.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	1.032.846.154	0	0	1.032.846.154
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	1.110.000	0	0	1.110.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	160.710.000	0	0	160.710.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.400.000	0	0	1.400.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	66.590.000	0	0	66.590.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	92.720.000	0	0	92.720.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	41.394.735.852	0	0	41.394.735.852
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	20.542.036.369	0	0	20.542.036.369
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	13.016.718.362	0	0	13.016.718.362
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	1.174.717.700	0	0	1.174.717.700
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	6.350.600.307	0	0	6.350.600.307
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	23.047.377	0	0	23.047.377
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	183.946.339	0	0	183.946.339
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	6.125.648.091	0	0	6.125.648.091
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.412.477.089	0	0	1.412.477.089
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	166.525.383	0	0	166.525.383
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	715.901.681	0	0	715.901.681
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.512.251	0	0	2.512.251
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.721.183.451	0	0	3.721.183.451
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	107.048.236	0	0	107.048.236
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	11.186.353.838	0	0	11.186.353.838
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	122.639.056	0	0	122.639.056
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	58.874.070	0	0	58.874.070
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	63.764.986	0	0	63.764.986
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	564.424.958	0	0	564.424.958
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	1.812.468.156	0	0	1.812.468.156
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	15.922.846	0	0	15.922.846

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	284.560.971	0	0	284.560.971
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	1.511.984.339	0	0	1.511.984.339
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	834.171.668	0	0	834.171.668
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	834.171.668	0	0	834.171.668
Ministerio de Salud	0	0	9.963.458	595.137.831	427.436.440	0	0	1.032.537.729
Ministerio de Salud	0	0	9.963.458	595.137.831	396.293.652	0	0	1.001.394.941
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	403.073.135	0	0	0	403.073.135
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	27.124.236	0	0	0	27.124.236
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	375.948.899	0	0	0	375.948.899
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	12.739.231	0	0	12.739.231
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	7.601.973	0	0	7.601.973
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.138.940	0	0	2.138.940
Salud Comunitaria	0	0	0	0	2.998.318	0	0	2.998.318
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	3.353.323	59.079.845	283.851.658	0	0	346.284.826
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	2.634.727	0	161.783.861	0	0	164.418.588
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	59.079.845	122.067.797	0	0	181.866.238
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	6.610.135	132.984.851	99.702.763	0	0	239.297.749
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	17.142.788	0	0	17.142.788
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	17.142.788	0	0	17.142.788
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	17.142.788	0	0	17.142.788
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	45.503.996	3.005.014	2.733.785	161.231.800	0	0	0	212.474.595
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	160.078.800	0	0	0	160.078.800
Control Ambiental	0	0	0	160.078.800	0	0	0	160.078.800

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	160.078.800	0	0	0	160.078.800
Administración de Parques Nacionales	45.503.996	3.005.014	2.733.785	1.153.000	0	0	0	52.395.795
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	45.503.996	3.005.014	2.733.785	1.153.000	0	0	0	52.395.795
Gestión Parque Nacional Talampaya	45.503.996	3.005.014	2.733.785	1.153.000	0	0	0	52.395.795
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	4.676.596.367	0	0	4.676.596.367
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	4.676.596.367	0	0	4.676.596.367
Abordaje Territorial	0	0	0	0	19.888.200	0	0	19.888.200
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	4.088.200	0	0	4.088.200
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	2.627.948.439	0	0	2.627.948.439
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	25.252.623	0	0	25.252.623
Comedores Escolares	0	0	0	0	153.515.615	0	0	153.515.615
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.449.180.201	0	0	2.449.180.201
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	2.014.581.620	0	0	2.014.581.620
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	1.967.445.020	0	0	1.967.445.020
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	47.136.600	0	0	47.136.600
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	5.324.826	0	0	5.324.826
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	2.411.850	0	0	2.411.850
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	2.912.976	0	0	2.912.976
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	8.853.282	0	0	8.853.282
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.217.287	0	0	3.217.287
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
PROYECTOS	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	13.000.000.000	0	0	13.000.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	13.000.000.000	0	0	13.000.000.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	13.000.000.000	0	0	13.000.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	12.500.000.000	0	0	12.500.000.000
Asistencia a Municipalidades	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
TOTAL	**2.889.697.007**	**157.067.898**	**197.384.482**	**6.729.467.361**	**79.990.659.673**	**0**	**0**	**89.964.276.421**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Mendoza	19.336.881.324	632.501.236	999.204.707	12.365.412.475	322.477.770.115	0	16.702.076	355.828.471.933
Poder Judicial de la Nación	3.012.950.553	12.665.040	48.558.627	0	0	0	0	3.074.174.220
Poder Judicial de la Nación	3.012.950.553	12.665.040	48.558.627	0	0	0	0	3.074.174.220
Justicia Federal	3.012.950.553	12.665.040	48.558.627	0	0	0	0	3.074.174.220
Área Cámara Mendoza	3.012.950.553	12.665.040	48.558.627	0	0	0	0	3.074.174.220
Ministerio Público	560.150.626	56.283	1.808.564	220.000.000	0	0	0	782.015.473
Ministerio Público	560.150.626	56.283	1.808.564	220.000.000	0	0	0	782.015.473
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	224.844.906	0	0	200.000.000	0	0	0	424.844.906
Procuración General	224.844.906	0	0	200.000.000	0	0	0	424.844.906
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	335.305.720	56.283	1.808.564	20.000.000	0	0	0	357.170.567
PROYECTOS	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	335.305.720	56.283	1.808.564	0	0	0	0	337.170.567
Presidencia de la Nación	21.122.509	0	0	0	12.425.499.274	0	0	12.446.621.783
Agencia Nacional de Discapacidad	21.122.509	0	0	0	12.425.499.274	0	0	12.446.621.783
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	21.122.509	0	0	0	10.321.475.486	0	0	10.342.597.995
Coordinación, Supervisión y Administración	936.173	0	0	0	9.810.000	0	0	10.746.173
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	20.186.336	0	0	0	10.311.665.486	0	0	10.331.851.822
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.104.023.788	0	0	2.104.023.788
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.104.023.788	0	0	2.104.023.788
Ministerio del Interior	312.649.177	867.000	104.635.134	327.431.732	310.000.000	0	0	1.055.583.043
Ministerio del Interior	0	0	0	290.431.732	310.000.000	0	0	600.431.732
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	310.000.000	0	0	310.000.000
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	0	0	0	0	310.000.000	0	0	310.000.000
Iniciativas Complementarias de Interior	0	0	0	290.431.732	0	0	0	290.431.732
PROYECTOS	0	0	0	290.431.732	0	0	0	290.431.732
Dirección Nacional de Migraciones	312.649.177	867.000	104.635.134	37.000.000	0	0	0	455.151.311
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	312.649.177	867.000	104.635.134	37.000.000	0	0	0	455.151.311
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	312.649.177	867.000	104.635.134	37.000.000	0	0	0	455.151.311
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.288.945.864	154.005.035	1.156.000	0	1.027.646	0	0	1.445.134.545
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.027.646	0	0	1.027.646
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.027.646	0	0	1.027.646

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción	0	0	0	0	1.027.646	0	0	1.027.646
Servicio Penitenciario Federal	1.288.945.864	154.005.035	1.156.000	0	0	0	0	1.444.106.899
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.288.945.864	154.005.035	1.156.000	0	0	0	0	1.444.106.899
Alojamiento y Tratamiento	1.267.116.581	154.005.035	1.156.000	0	0	0	0	1.422.277.616
Atención Médico Sanitaria	21.829.283	0	0	0	0	0	0	21.829.283
Ministerio de Seguridad	3.675.660.704	16.055.967	19.901.572	0	2.201.226.156	0	0	5.912.844.399
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	2.201.226.156	0	0	2.201.226.156
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	767.822.985	0	0	767.822.985
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.304.873.923	0	0	1.304.873.923
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	27.879.425	0	0	27.879.425
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	100.649.823	0	0	100.649.823
Policía Federal Argentina	529.956.340	2.832.011	2.604.588	0	0	0	0	535.392.939
Seguridad Federal	529.956.340	2.832.011	2.604.588	0	0	0	0	535.392.939
Despliegue Interior	529.956.340	2.832.011	2.604.588	0	0	0	0	535.392.939
Gendarmería Nacional	2.738.862.686	13.223.956	16.835.409	0	0	0	0	2.768.922.051
Actividades Centrales	105.585.748	81.481	388.954	0	0	0	0	106.056.183
Servicios de Inteligencia	105.585.748	81.481	388.954	0	0	0	0	106.056.183
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	52.528.020	292.656	725.511	0	0	0	0	53.546.187
Capacitación del Personal	51.381.645	292.656	725.511	0	0	0	0	52.399.812
Formación del Personal	1.146.375	0	0	0	0	0	0	1.146.375
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	61.907.627	224.503	41.374	0	0	0	0	62.173.504
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	61.907.627	224.503	41.374	0	0	0	0	62.173.504
Seguridad en Fronteras	2.270.659.723	11.414.748	13.335.646	0	0	0	0	2.295.410.117
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	6.860.261	1.696.725	288.634	0	0	0	0	8.845.620
Control de Fronteras	2.263.799.462	9.718.023	13.047.012	0	0	0	0	2.286.564.497
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	71.693.936	627.409	1.829.335	0	0	0	0	74.150.680
Acciones de Seguridad Vial	53.193.912	617.364	1.239.410	0	0	0	0	55.050.686
Operaciones Especiales de Seguridad	18.500.024	10.045	589.925	0	0	0	0	19.099.994
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	176.487.632	583.159	514.589	0	0	0	0	177.585.380
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	2.882.927	171.228	235.501	0	0	0	0	3.289.656
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	95.701.566	138	0	0	0	0	0	95.701.704
Servicios de Policía y Judicial	77.903.139	411.793	279.088	0	0	0	0	78.594.020

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Policía de Seguridad Aeroportuaria	406.841.678	0	461.575	0	0	0	0	407.303.253
Actividades Centrales	19.153.216	0	0	0	0	0	0	19.153.216
Conducción y Administración	19.153.216	0	0	0	0	0	0	19.153.216
Seguridad Aeroportuaria	387.688.462	0	461.575	0	0	0	0	388.150.037
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	15.781.029	0	0	0	0	0	0	15.781.029
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	371.907.433	0	461.575	0	0	0	0	372.369.008
Ministerio de Defensa	8.192.377.930	207.617.118	342.348.885	0	5.495.194.750	0	0	14.237.538.683
Servicio Meteorológico Nacional	39.732.463	0	0	0	0	0	0	39.732.463
Servicios de Meteorología Nacional	39.732.463	0	0	0	0	0	0	39.732.463
Investigación y Nuevas Tecnologías	6.398.121	0	0	0	0	0	0	6.398.121
Obtención de Datos	33.334.342	0	0	0	0	0	0	33.334.342
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	5.495.194.750	0	0	5.495.194.750
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	5.495.194.750	0	0	5.495.194.750
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	5.012.041.891	0	0	5.012.041.891
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	483.152.859	0	0	483.152.859
Estado Mayor General del Ejército Argentino	6.442.729.720	207.164.416	342.348.885	0	0	0	0	6.992.243.021
Actividades Centrales	0	33.743	50.621	0	0	0	0	84.364
Conducción y Coordinación	0	33.743	50.621	0	0	0	0	84.364
Alistamiento Operacional del Ejército	4.847.875.333	42.010.610	58.456.969	0	0	0	0	4.948.342.912
Apoyo al Alistamiento Operacional	4.505.934.913	40.762.671	56.735.051	0	0	0	0	4.603.432.635
Inteligencia Operacional Táctica	0	1.247.939	1.721.918	0	0	0	0	2.969.857
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	341.940.420	0	0	0	0	0	0	341.940.420
Formación y Capacitación	696.514.693	85.204.766	53.536.655	0	0	0	0	835.256.114
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	21.464.929	0	0	0	0	0	0	21.464.929
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	675.049.764	85.204.766	53.536.655	0	0	0	0	813.791.185
Asistencia Sanitaria	694.295.851	79.915.297	230.304.640	0	0	0	0	1.004.515.788
Atención Sanitaria	676.312.560	79.915.297	230.304.640	0	0	0	0	986.532.497
Conducción y Gestión Sanitaria	17.983.291	0	0	0	0	0	0	17.983.291
Remonta y Veterinaria	193.505.346	0	0	0	0	0	0	193.505.346
Producción	193.505.346	0	0	0	0	0	0	193.505.346
Sastrería Militar	10.538.497	0	0	0	0	0	0	10.538.497
Comercialización de Vestuario y Equipo	10.538.497	0	0	0	0	0	0	10.538.497
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	1.709.915.747	452.702	0	0	0	0	0	1.710.368.449

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Actividades Centrales	122.611.917	0	0	0	0	0	0	122.611.917
Dirección y Conducción	122.611.917	0	0	0	0	0	0	122.611.917
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	1.418.473.568	452.702	0	0	0	0	0	1.418.926.270
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.383.262.977	452.702	0	0	0	0	0	1.383.715.679
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	20.661.257	0	0	0	0	0	0	20.661.257
Recuperación de Material Aéreo	14.549.334	0	0	0	0	0	0	14.549.334
Control de Tránsito Aéreo	7.394.227	0	0	0	0	0	0	7.394.227
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	11.315.235	0	0	0	0	0	0	11.315.235
Conducción y Gestión Sanitaria	11.315.235	0	0	0	0	0	0	11.315.235
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	94.083.353	0	0	0	0	0	0	94.083.353
Conducción, Coordinación y Gestión Central	91.195.217	0	0	0	0	0	0	91.195.217
Formación de Suboficiales	2.109.412	0	0	0	0	0	0	2.109.412
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	778.724	0	0	0	0	0	0	778.724
Servicio Meteorológico Nacional	56.037.447	0	0	0	0	0	0	56.037.447
Ministerio de Economía	282.443.804	26.021.750	79.453.243	65.350.000	0	0	0	453.268.797
Comisión Nacional de Energía Atómica	277.409.317	25.875.000	78.050.868	65.350.000	0	0	0	446.685.185
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	14.172.345	0	0	0	0	0	0	14.172.345
Coordinación y Administración	12.687.235	0	0	0	0	0	0	12.687.235
Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	1.485.110	0	0	0	0	0	0	1.485.110
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	36.562.300	2.602.500	10.530.500	0	0	0	0	49.695.300
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	1.403.374	0	0	0	0	0	0	1.403.374
PROYECTOS	0	2.602.500	10.530.500	0	0	0	0	13.133.000
Restitución Ambiental de Minería de Uranio	35.158.926	0	0	0	0	0	0	35.158.926
Investigación y Aplicaciones no Nucleares	19.923.650	0	0	0	0	0	0	19.923.650
Acciones para la Investigación	1.678.219	0	0	0	0	0	0	1.678.219
Coordinación y Administración	5.855.021	0	0	0	0	0	0	5.855.021
Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	12.390.410	0	0	0	0	0	0	12.390.410
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	206.751.022	23.272.500	67.520.368	65.350.000	0	0	0	362.893.890
Geología y Exploración de Uranio	103.805.746	0	0	0	0	0	0	103.805.746
PROYECTOS	0	18.052.500	43.695.000	54.250.000	0	0	0	115.997.500
Producción de Materias Primas Nucleares	102.945.276	5.220.000	23.825.368	11.100.000	0	0	0	143.090.644
Ente Nacional Regulador del Gas	5.034.487	146.750	1.402.375	0	0	0	0	6.583.612

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	5.034.487	146.750	1.402.375	0	0	0	0	6.583.612
Ministerio de Desarrollo Productivo	62.387.033	0	7.341.006	0	0	0	0	69.728.039
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	0	0	7.341.006	0	0	0	0	7.341.006
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	7.341.006	0	0	0	0	7.341.006
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	7.341.006	0	0	0	0	7.341.006
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	62.387.033	0	0	0	0	0	0	62.387.033
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	62.387.033	0	0	0	0	0	0	62.387.033
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	62.387.033	0	0	0	0	0	0	62.387.033
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.776.366.229	64.972.720	189.165.112	69.331.080	86.437.774	0	16.702.076	2.202.974.991
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	46.480.080	76.388.141	0	0	122.868.221
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	46.480.080	60.830.999	0	0	107.311.079
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	29.297.003	0	0	29.297.003
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
PROYECTOS	0	0	0	46.480.080	0	0	0	46.480.080
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	15.557.142	0	0	15.557.142
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	6.306.800	0	0	6.306.800
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	9.250.342	0	0	9.250.342
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	714.821.214	38.830.820	49.989.060	0	10.049.633	0	0	813.690.727
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	478.920	26.550	0	0	0	0	505.470
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	403.510	0	0	0	0	0	403.510
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	0	6.390	0	0	0	0	6.390
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	32.040	12.330	0	0	0	0	44.370
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	43.370	7.830	0	0	0	0	51.200
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	710.796.216	38.351.900	47.934.980	0	9.990.228	0	0	807.073.324
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	116.455.886	7.312.010	1.908.640	0	117.731	0	0	125.794.267
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	594.340.330	31.039.890	46.026.340	0	9.872.497	0	0	681.279.057
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.024.998	0	2.027.530	0	59.405	0	0	6.111.933
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	2.024.680	0	0	0	0	2.024.680
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	0	2.850	0	0	0	0	2.850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	4.024.998	0	0	0	59.405	0	0	4.084.403
Instituto Nacional de Vitivinicultura	734.865.871	25.324.525	115.947.450	22.851.000	0	0	16.702.076	915.690.922
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	734.865.871	25.324.525	115.947.450	22.851.000	0	0	16.702.076	915.690.922
Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	0	0	0	0	16.702.076	16.702.076
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	517.787.524	17.474.558	34.220.822	7.000.000	0	0	0	576.482.904
PROYECTOS	0	0	0	7.851.000	0	0	0	7.851.000
Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	217.078.347	7.849.967	81.726.628	8.000.000	0	0	0	314.654.942
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	326.679.144	817.375	23.228.602	0	0	0	0	350.725.121
Actividades Centrales	19.565.092	817.375	3.833.693	0	0	0	0	24.216.160
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	3.111.575	152.275	624.484	0	0	0	0	3.888.334
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	1.963.302	665.100	2.539.209	0	0	0	0	5.167.611
Acciones de Fortalecimiento Institucional	14.490.215	0	670.000	0	0	0	0	15.160.215
Acciones para la Sanidad Animal	34.978.047	0	1.175.761	0	0	0	0	36.153.808
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	0	0	116.047	0	0	0	0	116.047
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	3.790.155	0	0	0	0	0	0	3.790.155
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	2.949.509	0	0	0	0	0	0	2.949.509
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	3.393.050	0	0	0	0	0	0	3.393.050
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	0	0	249.623	0	0	0	0	249.623
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	10.651.942	0	0	0	0	0	0	10.651.942
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	450.708	0	0	0	0	450.708
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	2.811.233	0	0	0	0	0	0	2.811.233
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	6.149.773	0	0	0	0	0	0	6.149.773
Acciones para el Comercio Exterior	5.232.385	0	0	0	0	0	0	5.232.385
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	359.383	0	0	0	0	359.383
Acciones para la Protección Vegetal	173.042.113	0	14.679.148	0	0	0	0	187.721.261
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	63.932.455	0	15.005	0	0	0	0	63.947.460
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	3.518.394	0	0	0	0	0	0	3.518.394
Acciones de Control sobre Material de Propagación	4.905.210	0	296.670	0	0	0	0	5.201.880
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	21.405.764	0	0	0	0	0	0	21.405.764
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	11.944.074	0	0	0	0	0	0	11.944.074
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	6.837.325	0	0	0	0	6.837.325

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	22.765.327	0	1.307.550	0	0	0	0	24.072.877
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	11.829.970	0	0	0	0	0	0	11.829.970
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	395.349	0	0	0	0	395.349
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	22.737.540	0	475.080	0	0	0	0	23.212.620
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	805.880	0	0	0	0	805.880
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	5.570.048	0	100.705	0	0	0	0	5.670.753
Acciones para el Comercio Exterior	4.433.331	0	4.445.584	0	0	0	0	8.878.915
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	99.093.892	0	3.540.000	0	0	0	0	102.633.892
Acciones de Control de Piensos y Granarios	22.764.714	0	0	0	0	0	0	22.764.714
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	2.701.368	0	1.000.000	0	0	0	0	3.701.368
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	8.681.557	0	0	0	0	0	0	8.681.557
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	0	0	530.000	0	0	0	0	530.000
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	16.543.683	0	0	0	0	0	0	16.543.683
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	19.359.819	0	0	0	0	0	0	19.359.819
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	14.146.164	0	2.010.000	0	0	0	0	16.156.164
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	14.896.587	0	0	0	0	0	0	14.896.587
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	11.942.565	0	0	14.610.549
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	11.942.565	0	0	14.610.549
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.984	11.942.565	0	0	14.610.549
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	5.693.442	0	0	5.693.442
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	6.249.123	0	0	6.249.123
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Ministerio de Obras Públicas	126.837.352	150.204.183	193.398.845	10.949.271.352	1.108.113.561	0	0	12.527.825.293
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	52.707.711	144.525.660	0	0	197.233.371
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	6.095.195	0	0	0	6.095.195
PROYECTOS	0	0	0	6.095.195	0	0	0	6.095.195
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000
PROYECTOS	0	0	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	24.612.516	3.365.814	0	0	27.978.330

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	3.365.814	0	0	3.365.814
PROYECTOS	0	0	0	24.612.516	0	0	0	24.612.516
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	67.812.748	0	0	67.812.748
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	67.812.748	0	0	67.812.748
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	8.609.180	0	0	8.609.180
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	8.609.180	0	0	8.609.180
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	64.737.918	0	0	64.737.918
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	45.960.718	0	0	45.960.718
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	18.777.200	0	0	18.777.200
Instituto Nacional del Agua	90.601.056	0	0	0	0	0	0	90.601.056
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	90.601.056	0	0	0	0	0	0	90.601.056
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	90.601.056	0	0	0	0	0	0	90.601.056
Dirección Nacional de Vialidad	0	148.964.183	187.328.499	10.727.952.198	0	0	0	11.064.244.880
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	148.964.183	178.325.675	1.069.678.346	0	0	0	1.396.968.204
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	10.216.440	44.880.000	0	0	0	0	55.096.440
PROYECTOS	0	138.747.743	133.445.675	137.937.362	0	0	0	410.130.780
PROYECTOS	0	0	0	193.192.104	0	0	0	193.192.104
PROYECTOS	0	0	0	738.548.880	0	0	0	738.548.880
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	50.634.020	0	0	0	50.634.020
PROYECTOS	0	0	0	50.634.020	0	0	0	50.634.020
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.533.356.039	0	0	0	1.533.356.039
PROYECTOS	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
PROYECTOS	0	0	0	42.500.908	0	0	0	42.500.908
PROYECTOS	0	0	0	1.490.020.927	0	0	0	1.490.020.927
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	9.002.824	2.290.894.154	0	0	0	2.299.896.978
PROYECTOS	0	0	9.002.824	2.290.894.154	0	0	0	2.299.896.978
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	537.561.582	0	0	0	537.561.582
PROYECTOS	0	0	0	537.561.582	0	0	0	537.561.582
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	3.808.570.359	0	0	0	3.808.570.359
PROYECTOS	0	0	0	3.808.570.359	0	0	0	3.808.570.359
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	1.136.499.084	0	0	0	1.136.499.084

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	1.136.499.084	0	0	0	1.136.499.084
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	54.616.354	0	0	0	54.616.354
PROYECTOS	0	0	0	54.616.354	0	0	0	54.616.354
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	83.949.096	0	0	0	83.949.096
PROYECTOS	0	0	0	83.949.096	0	0	0	83.949.096
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	0	0	0	112.677.618	0	0	0	112.677.618
PROYECTOS	0	0	0	112.677.618	0	0	0	112.677.618
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	18.418.284	0	0	0	18.418.284
PROYECTOS	0	0	0	18.418.284	0	0	0	18.418.284
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	167.041.443	963.587.901	0	0	1.130.629.344
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	167.041.443	963.587.901	0	0	1.130.629.344
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	695.550.450	0	0	695.550.450
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	268.037.451	0	0	268.037.451
PROYECTOS	0	0	0	167.041.443	0	0	0	167.041.443
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	36.236.296	1.240.000	6.070.346	1.570.000	0	0	0	45.116.642
Control de Seguridad de Presas	36.236.296	1.240.000	6.070.346	1.570.000	0	0	0	45.116.642
Control Región Cuyo - Centro	36.236.296	1.240.000	6.070.346	1.570.000	0	0	0	45.116.642
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.400.025.050	0	0	1.400.025.050
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.400.025.050	0	0	1.400.025.050
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	240.644.065	0	0	240.644.065
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	134.772.930	0	0	134.772.930
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	0	0	0	0	105.871.135	0	0	105.871.135
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	1.159.380.985	0	0	1.159.380.985
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	66.484.176	0	0	66.484.176
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	55.638.563	0	0	55.638.563
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	465.460	0	0	465.460
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	164.766.318	0	0	164.766.318

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	814.567.269	0	0	814.567.269
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415	0	0	0	0	57.459.199	0	0	57.459.199
Ministerio de Educación	0	0	0	0	19.106.748.481	0	0	19.106.748.481
Ministerio de Educación	0	0	0	0	19.106.748.481	0	0	19.106.748.481
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	12.795.910.006	0	0	12.795.910.006
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	161.139.405	0	0	161.139.405
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	892.827.232	0	0	892.827.232
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	8.970.972.055	0	0	8.970.972.055
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.744.003.644	0	0	2.744.003.644
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	26.967.670	0	0	26.967.670
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	412.351.360	0	0	412.351.360
Acciones Especiales	0	0	0	0	24.429.620	0	0	24.429.620
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	162.206.975	0	0	162.206.975
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	27.172.959	0	0	27.172.959
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	24.296.789	0	0	24.296.789
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	4.834.313	0	0	4.834.313
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	7.989.223	0	0	7.989.223
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	2.750.970	0	0	2.750.970
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	24.296.762	0	0	24.296.762
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	24.069.184	0	0	24.069.184
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	23.530.538	0	0	23.530.538
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	86.774.027	0	0	86.774.027
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	9.859.868	0	0	9.859.868
Evaluación Educativa	0	0	0	0	8.359.868	0	0	8.359.868
Información Educativa	0	0	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	990.513.335	0	0	990.513.335
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	178.631.246	0	0	178.631.246
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	201.140.371	0	0	201.140.371
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	297.609.571	0	0	297.609.571

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	124.417.387	0	0	124.417.387
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	2.978.730	0	0	2.978.730
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.973.011	0	0	2.973.011
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	24.748.991	0	0	24.748.991
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	158.014.028	0	0	158.014.028
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	675.504.300	0	0	675.504.300
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	566.286.000	0	0	566.286.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	62.500	0	0	62.500
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	46.850.000	0	0	46.850.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	61.305.000	0	0	61.305.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	500.400	0	0	500.400
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	500.400	0	0	500.400
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	122.345.439	0	0	122.345.439
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	341.749	0	0	341.749
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	41.202.995	0	0	41.202.995
Formación e Investigación	0	0	0	0	683.498	0	0	683.498
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	68.349.824	0	0	68.349.824
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	11.083.875	0	0	11.083.875
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	683.498	0	0	683.498
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	1.139.030.903	0	0	1.139.030.903
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.139.030.903	0	0	1.139.030.903
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	2.323.239	0	0	2.323.239
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	2.323.239	0	0	2.323.239
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.958.910.031	0	0	2.958.910.031
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.958.910.031	0	0	2.958.910.031
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	18.656.315	0	0	0	30.000.000	0	0	48.656.315
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	18.656.315	0	0	0	0	0	0	18.656.315
Actividades Centrales	18.656.315	0	0	0	0	0	0	18.656.315

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	24.721.121	261.640.621.579	0	0	261.665.342.700
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	3.395.943.516	0	0	3.395.943.516
Acciones de Empleo	0	0	0	0	3.034.303.516	0	0	3.034.303.516
Acciones de Empleo	0	0	0	0	655.790.000	0	0	655.790.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	2.680.000	0	0	2.680.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	122.910.000	0	0	122.910.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	2.240.183.516	0	0	2.240.183.516
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	2.440.000	0	0	2.440.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	361.640.000	0	0	361.640.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	157.300.000	0	0	157.300.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	201.340.000	0	0	201.340.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	24.721.121	258.244.678.063	0	0	258.269.399.184
Actividades Centrales	0	0	0	24.721.121	0	0	0	24.721.121
PROYECTOS	0	0	0	24.721.121	0	0	0	24.721.121
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	191.374.620.065	0	0	191.374.620.065
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	113.222.911.842	0	0	113.222.911.842
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	8.713.801.837	0	0	8.713.801.837
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	69.437.906.386	0	0	69.437.906.386
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	178.016.338	0	0	178.016.338
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	855.288.210	0	0	855.288.210
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	32.183.955.187	0	0	32.183.955.187
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	9.402.737.952	0	0	9.402.737.952
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.108.588.950	0	0	1.108.588.950
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.491.851.281	0	0	4.491.851.281
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	16.095.154	0	0	16.095.154
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	16.797.464.184	0	0	16.797.464.184
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	367.217.666	0	0	367.217.666
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	17.084.754.917	0	0	17.084.754.917
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	517.620.020	0	0	517.620.020
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	405.317.948	0	0	405.317.948

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	112.302.072	0	0	112.302.072
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	3.616.020.705	0	0	3.616.020.705
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	5.222.329.455	0	0	5.222.329.455
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	45.867.768	0	0	45.867.768
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	819.909.713	0	0	819.909.713
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	4.356.551.974	0	0	4.356.551.974
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	7.212.073.166	0	0	7.212.073.166
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	7.212.073.166	0	0	7.212.073.166
Ministerio de Salud	6.333.228	36.140	11.437.719	389.263.449	970.337.809	0	0	1.377.408.345
Ministerio de Salud	0	0	11.344.999	389.263.449	945.696.575	0	0	1.346.305.023
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	196.900.486	0	0	0	196.900.486
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	27.124.236	0	0	0	27.124.236
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	169.776.250	0	0	0	169.776.250
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	56.758.765	0	0	56.758.765
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	9.570.346	0	0	9.570.346
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	8.307.045	0	0	8.307.045
Salud Comunitaria	0	0	0	0	38.881.374	0	0	38.881.374
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	2.608.227	102.182.120	433.663.131	0	0	538.453.478
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	1.889.631	0	229.415.959	0	0	231.305.590
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	102.182.120	204.247.172	0	0	307.147.888
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	8.736.772	90.180.843	453.596.640	0	0	552.514.255
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	0	0	0	0	1.678.039	0	0	1.678.039
Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	0	0	0	0	1.678.039	0	0	1.678.039
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	6.333.228	36.140	92.720	0	0	0	0	6.462.088
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	6.333.228	36.140	92.720	0	0	0	0	6.462.088
Coordinación y Administración	6.333.228	36.140	92.720	0	0	0	0	6.462.088

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	24.641.234	0	0	24.641.234
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	24.641.234	0	0	24.641.234
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	24.641.234	0	0	24.641.234
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	299.375.757	0	0	0	299.375.757
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	299.375.757	0	0	0	299.375.757
Control Ambiental	0	0	0	299.375.757	0	0	0	299.375.757
PROYECTOS	0	0	0	214.628.157	0	0	0	214.628.157
PROYECTOS	0	0	0	84.747.600	0	0	0	84.747.600
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	17.690.595.470	0	0	17.690.595.470
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	17.690.595.470	0	0	17.690.595.470
Abordaje Territorial	0	0	0	0	44.240.380	0	0	44.240.380
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	14.660.000	0	0	14.660.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	11.590.380	0	0	11.590.380
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	16.990.000	0	0	16.990.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	12.090.503.681	0	0	12.090.503.681
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	17.296.481	0	0	17.296.481
Comedores Escolares	0	0	0	0	332.275.590	0	0	332.275.590
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	11.740.931.610	0	0	11.740.931.610
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	5.448.059.073	0	0	5.448.059.073
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	5.371.687.448	0	0	5.371.687.448
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	76.371.625	0	0	76.371.625
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	93.944.948	0	0	93.944.948
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	42.551.730	0	0	42.551.730
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	51.393.218	0	0	51.393.218
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	13.847.388	0	0	13.847.388
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.475.640	0	0	2.475.640
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	11.371.748	0	0	11.371.748
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
PROYECTOS	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
TOTAL	**19.336.881.324**	**632.501.236**	**999.204.707**	**12.365.412.475**	**322.477.770.115**	**0**	**16.702.076**	**355.828.471.933**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Misiones	17.027.242.683	218.530.563	426.463.824	3.143.487.656	158.375.927.076	0	0	179.191.651.802
Poder Judicial de la Nación	1.394.970.395	6.841.920	28.465.839	0	0	0	0	1.430.278.154
Poder Judicial de la Nación	1.394.970.395	6.841.920	28.465.839	0	0	0	0	1.430.278.154
Justicia Federal	1.394.970.395	6.841.920	28.465.839	0	0	0	0	1.430.278.154
Área Cámara Posadas	1.394.970.395	6.841.920	28.465.839	0	0	0	0	1.430.278.154
Ministerio Público	478.013.605	27.377	2.134.995	0	0	0	0	480.175.977
Ministerio Público	478.013.605	27.377	2.134.995	0	0	0	0	480.175.977
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	279.163.530	0	0	0	0	0	0	279.163.530
Procuración General	279.163.530	0	0	0	0	0	0	279.163.530
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	198.850.075	27.377	2.134.995	0	0	0	0	201.012.447
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	198.850.075	27.377	2.134.995	0	0	0	0	201.012.447
Presidencia de la Nación	6.210.050	0	0	0	21.700.398.319	0	0	21.706.608.369
Agencia Nacional de Discapacidad	6.210.050	0	0	0	21.700.398.319	0	0	21.706.608.369
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	6.210.050	0	0	0	20.070.751.746	0	0	20.076.961.796
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	25.500.000	0	0	25.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	6.210.050	0	0	0	20.045.251.746	0	0	20.051.461.796
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.629.646.573	0	0	1.629.646.573
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.629.646.573	0	0	1.629.646.573
Ministerio del Interior	681.762.301	1.583.840	94.807.206	1.720.000	98.645.474	0	0	878.518.821
Ministerio del Interior	0	0	0	0	98.645.474	0	0	98.645.474
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	98.645.474	0	0	98.645.474
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	98.645.474	0	0	98.645.474
Dirección Nacional de Migraciones	681.762.301	1.583.840	94.807.206	1.720.000	0	0	0	779.873.347
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	681.762.301	1.583.840	94.807.206	1.720.000	0	0	0	779.873.347
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	681.762.301	1.583.840	94.807.206	0	0	0	0	778.153.347
PROYECTOS	0	0	0	1.720.000	0	0	0	1.720.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	811.950.765	58.330.422	0	0	352.672	0	0	870.633.859
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	352.672	0	0	352.672
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	352.672	0	0	352.672
Conducción	0	0	0	0	352.672	0	0	352.672
Servicio Penitenciario Federal	811.950.765	58.330.422	0	0	0	0	0	870.281.187

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguridad y Rehabilitación del Interno	811.950.765	58.330.422	0	0	0	0	0	870.281.187
Alojamiento y Tratamiento	792.759.298	58.330.422	0	0	0	0	0	851.089.720
Atención Médico Sanitaria	19.191.467	0	0	0	0	0	0	19.191.467
Ministerio de Seguridad	8.103.534.562	45.181.957	76.308.390	26.753.624	5.648.537.398	0	0	13.900.315.931
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	5.648.537.398	0	0	5.648.537.398
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	890.778.081	0	0	890.778.081
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	2.623.575.075	0	0	2.623.575.075
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	1.449.578.632	0	0	1.449.578.632
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	684.605.610	0	0	684.605.610
Policía Federal Argentina	1.087.742.640	9.574.019	2.573.487	0	0	0	0	1.099.890.146
Actividades Centrales	0	263.849	7.483	0	0	0	0	271.332
Conducción y Administración	0	263.849	0	0	0	0	0	263.849
Cooperación Internacional	0	0	7.483	0	0	0	0	7.483
Seguridad Federal	944.552.342	9.036.972	2.566.004	0	0	0	0	956.155.318
Despliegue Interior	733.040.682	6.036.993	1.442.544	0	0	0	0	740.520.219
Investigación de Delitos Complejos	0	0	1.095.024	0	0	0	0	1.095.024
Mantenimiento del Orden Público	0	791.106	0	0	0	0	0	791.106
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	211.511.660	2.208.873	28.436	0	0	0	0	213.748.969
Servicio de Bomberos	143.190.298	273.198	0	0	0	0	0	143.463.496
Gendarmería Nacional	6.601.981.210	35.607.938	67.363.743	0	0	0	0	6.704.952.891
Actividades Centrales	279.224.002	1.791.136	2.121.996	0	0	0	0	283.137.134
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	25.497	74.870	0	0	0	0	100.367
Conducción y Administración	0	0	66.116	0	0	0	0	66.116
Servicios de Inteligencia	279.224.002	1.765.639	1.981.010	0	0	0	0	282.970.651
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	299.975.455	225.930	410.286	0	0	0	0	300.611.671
Capacitación del Personal	109.835.173	225.930	410.286	0	0	0	0	110.471.389
Coordinación y Evaluación	187.847.530	0	0	0	0	0	0	187.847.530
Formación del Personal	2.292.752	0	0	0	0	0	0	2.292.752
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	83.244.524	1.803.772	105.249	0	0	0	0	85.153.545
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	83.244.524	1.803.772	105.249	0	0	0	0	85.153.545
Seguridad en Fronteras	5.028.385.122	23.003.679	44.055.517	0	0	0	0	5.095.444.318
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	41.123.577	370.141	15.700.199	0	0	0	0	57.193.917

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Control de Fronteras	4.987.261.545	22.633.538	28.355.318	0	0	0	0	5.038.250.401
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	368.701.115	5.187.533	19.329.145	0	0	0	0	393.217.793
Acciones de Seguridad Vial	296.609.448	743.623	386.010	0	0	0	0	297.739.081
Operaciones Especiales de Seguridad	28.618.464	4.264.767	18.672.137	0	0	0	0	51.555.368
Servicios de Apoyo de Aviación	43.473.203	179.143	270.998	0	0	0	0	43.923.344
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	542.450.992	3.595.888	1.341.550	0	0	0	0	547.388.430
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	15.459.572	1.339.740	665.506	0	0	0	0	17.464.818
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	2.415.426	8.829	0	0	0	0	0	2.424.255
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	209.511.745	280.273	575.568	0	0	0	0	210.367.586
Servicios de Policía y Judicial	315.064.249	1.967.046	100.476	0	0	0	0	317.131.771
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	26.753.624	0	0	0	26.753.624
Policía de Seguridad de la Navegación	0	0	0	26.753.624	0	0	0	26.753.624
PROYECTOS	0	0	0	26.753.624	0	0	0	26.753.624
Policía de Seguridad Aeroportuaria	413.810.712	0	6.371.160	0	0	0	0	420.181.872
Actividades Centrales	36.723.206	0	0	0	0	0	0	36.723.206
Conducción y Administración	36.723.206	0	0	0	0	0	0	36.723.206
Seguridad Aeroportuaria	377.087.506	0	6.371.160	0	0	0	0	383.458.666
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	18.749.688	0	0	0	0	0	0	18.749.688
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	358.337.818	0	6.371.160	0	0	0	0	364.708.978
Ministerio de Defensa	4.429.972.018	27.560.028	42.340.135	40.000.000	844.415.268	0	0	5.384.287.449
Servicio Meteorológico Nacional	12.055.117	0	0	0	0	0	0	12.055.117
Servicios de Meteorología Nacional	12.055.117	0	0	0	0	0	0	12.055.117
Obtención de Datos	12.055.117	0	0	0	0	0	0	12.055.117
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	844.415.268	0	0	844.415.268
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	844.415.268	0	0	844.415.268
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	770.171.921	0	0	770.171.921
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	74.243.347	0	0	74.243.347
Estado Mayor General del Ejército Argentino	4.199.246.793	27.560.028	42.340.135	40.000.000	0	0	0	4.309.146.956
Alistamiento Operacional del Ejército	3.554.179.740	22.079.470	34.119.281	40.000.000	0	0	0	3.650.378.491
Apoyo al Alistamiento Operacional	3.373.396.590	20.921.983	32.383.042	0	0	0	0	3.426.701.615
Inteligencia Operacional Táctica	0	1.157.487	1.736.239	0	0	0	0	2.893.726
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	180.783.150	0	0	0	0	0	0	180.783.150
PROYECTOS	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formación y Capacitación	494.212.830	4.524.368	6.786.560	0	0	0	0	505.523.758
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	494.212.830	4.524.368	6.786.560	0	0	0	0	505.523.758
Asistencia Sanitaria	150.854.223	956.190	1.434.294	0	0	0	0	153.244.707
Atención Sanitaria	143.436.398	956.190	1.434.294	0	0	0	0	145.826.882
Conducción y Gestión Sanitaria	7.417.825	0	0	0	0	0	0	7.417.825
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	218.670.108	0	0	0	0	0	0	218.670.108
Actividades Centrales	2.355.361	0	0	0	0	0	0	2.355.361
Dirección y Conducción	2.355.361	0	0	0	0	0	0	2.355.361
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	182.606.386	0	0	0	0	0	0	182.606.386
Apoyo al Alistamiento Operacional	2.273.633	0	0	0	0	0	0	2.273.633
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	180.332.753	0	0	0	0	0	0	180.332.753
Control de Tránsito Aéreo	2.623.545	0	0	0	0	0	0	2.623.545
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	13.249.873	0	0	0	0	0	0	13.249.873
Conducción, Coordinación y Gestión Central	13.249.873	0	0	0	0	0	0	13.249.873
Servicio Meteorológico Nacional	17.834.943	0	0	0	0	0	0	17.834.943
Ministerio de Economía	0	40.969	710.000	0	168.000.000	0	0	168.750.969
Ministerio de Economía	0	0	0	0	168.000.000	0	0	168.000.000
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	0	0	0	0	168.000.000	0	0	168.000.000
Línea Alta Tensión NEA-NOA	0	0	0	0	168.000.000	0	0	168.000.000
Unidad de Informacion Financiera	0	40.969	710.000	0	0	0	0	750.969
Prevención del Lavado de Activos	0	40.969	710.000	0	0	0	0	750.969
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	40.969	710.000	0	0	0	0	750.969
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	886.064.132	32.504.805	54.874.734	12.040.080	589.306.412	0	0	1.574.790.163
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	12.040.080	579.043.005	0	0	591.083.085
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	432.364.589	0	0	432.364.589
Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	0	0	0	0	294.997.556	0	0	294.997.556
Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	0	0	0	0	137.367.033	0	0	137.367.033
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	12.040.080	146.678.416	0	0	158.718.496
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	115.144.420	0	0	115.144.420
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
PROYECTOS	0	0	0	12.040.080	0	0	0	12.040.080

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	539.348.286	28.774.180	22.063.280	0	10.263.407	0	0	600.449.153
Actividades Centrales	0	2.560	81.440	0	0	0	0	84.000
Conducción y Administración	0	2.560	81.440	0	0	0	0	84.000
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	51.300	26.850	0	0	0	0	78.150
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	2.270	1.830	0	0	0	0	4.100
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	14.530	840	0	0	0	0	15.370
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	34.500	24.180	0	0	0	0	58.680
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	531.861.992	28.720.320	21.952.140	0	10.263.407	0	0	592.797.859
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	189.760.410	9.571.220	2.858.810	0	1.447.247	0	0	203.637.687
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	342.101.582	19.149.100	19.093.330	0	8.816.160	0	0	389.160.172
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	7.486.294	0	2.850	0	0	0	0	7.489.144
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	0	2.850	0	0	0	0	2.850
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	7.486.294	0	0	0	0	0	0	7.486.294
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	346.715.846	3.730.625	32.811.454	0	0	0	0	383.257.925
Actividades Centrales	38.520.062	3.730.625	23.872.670	0	0	0	0	66.123.357
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	7.315.456	3.148.625	22.355.250	0	0	0	0	32.819.331
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	324.000	837.420	0	0	0	0	1.161.420
Acciones de Fortalecimiento Institucional	31.204.606	258.000	680.000	0	0	0	0	32.142.606
Acciones para la Sanidad Animal	51.005.744	0	3.186.739	0	0	0	0	54.192.483
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	0	0	148.475	0	0	0	0	148.475
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	14.461.527	0	0	0	0	0	0	14.461.527
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	2.349.366	0	0	0	0	0	0	2.349.366
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	9.246.025	0	173.220	0	0	0	0	9.419.245
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	2.107.615	0	230.042	0	0	0	0	2.337.657
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	0	0	346.441	0	0	0	0	346.441
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	9.602.851	0	1.794.069	0	0	0	0	11.396.920
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	3.982.896	0	0	0	0	0	0	3.982.896
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	2.947.182	0	0	0	0	0	0	2.947.182
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.542.606	0	494.492	0	0	0	0	3.037.098
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	3.765.676	0	0	0	0	0	0	3.765.676

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para la Protección Vegetal	90.061.192	0	4.695.445	0	0	0	0	94.756.637
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	18.868.278	0	0	0	0	0	0	18.868.278
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	2.736.564	0	0	0	0	0	0	2.736.564
Acciones de Control sobre Huanglongbing	2.902.122	0	2.607.183	0	0	0	0	5.509.305
Acciones de Control sobre Material de Propagación	3.535.699	0	367.185	0	0	0	0	3.902.884
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	8.812.648	0	135.004	0	0	0	0	8.947.652
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	202.365	0	0	0	0	202.365
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	24.840	0	0	0	0	24.840
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	7.723.317	0	0	0	0	0	0	7.723.317
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	16.508.411	0	70.380	0	0	0	0	16.578.791
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	17.317.747	0	0	0	0	0	0	17.317.747
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	27.600	0	0	0	0	27.600
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	395.528	0	0	0	0	395.528
Acciones para el Comercio Exterior	11.656.406	0	865.360	0	0	0	0	12.521.766
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	167.128.848	0	1.056.600	0	0	0	0	168.185.448
Acciones de Control de Piensos y Granarios	25.460.066	0	500.000	0	0	0	0	25.960.066
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	200.000	0	0	0	0	200.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	13.402.775	0	0	0	0	0	0	13.402.775
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	10.476.212	0	191.600	0	0	0	0	10.667.812
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	14.840.736	0	0	0	0	0	0	14.840.736
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	14.259.146	0	0	0	0	0	0	14.259.146
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	73.553.766	0	0	0	0	0	0	73.553.766
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	15.136.147	0	165.000	0	0	0	0	15.301.147
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	202.000.000	0	0	0	202.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	202.000.000	0	0	0	202.000.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	202.000.000	0	0	0	202.000.000
PROYECTOS	0	0	0	202.000.000	0	0	0	202.000.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	195.668.652	0	0	198.336.636
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	195.668.652	0	0	198.336.636

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.984	171.451.334	0	0	174.119.318
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	8.311.334	0	0	8.311.334
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	0	24.217.318	0	0	24.217.318
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	0	0	0	0	24.217.318	0	0	24.217.318
Ministerio de Obras Públicas	0	21.213.500	111.523.625	1.978.515.117	3.037.426.437	0	0	5.148.678.679
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	35.390.390	1.232.405.995	0	0	1.267.796.385
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	12.190.390	0	0	0	12.190.390
PROYECTOS	0	0	0	12.190.390	0	0	0	12.190.390
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000
PROYECTOS	0	0	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	1.089.143.604	0	0	1.089.143.604
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID Nº 2776 OC/AR)	0	0	0	0	1.089.143.604	0	0	1.089.143.604
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	1.200.000	0	0	0	1.200.000
PROYECTOS	0	0	0	1.200.000	0	0	0	1.200.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	97.017.235	0	0	97.017.235
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	97.017.235	0	0	97.017.235
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	492.327	0	0	492.327
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	492.327	0	0	492.327
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	45.752.829	0	0	45.752.829
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	37.429.114	0	0	37.429.114
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	8.323.715	0	0	8.323.715
Dirección Nacional de Vialidad	0	21.213.500	111.523.625	1.423.427.858	1.162.453.934	0	0	2.718.618.917
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	21.213.500	111.523.625	74.073.414	0	0	0	206.810.539
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	4.800.000	15.460.000	0	0	0	0	20.260.000
PROYECTOS	0	16.413.500	96.063.625	19.424.024	0	0	0	131.901.149
PROYECTOS	0	0	0	54.649.390	0	0	0	54.649.390
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	1.162.453.934	0	0	1.162.453.934
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	1.162.453.934	0	0	1.162.453.934
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	31.661.944	0	0	0	31.661.944

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	31.661.944	0	0	0	31.661.944
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	287.295.096	0	0	0	287.295.096
PROYECTOS	0	0	0	287.295.096	0	0	0	287.295.096
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	718.226.280	0	0	0	718.226.280
PROYECTOS	0	0	0	718.226.280	0	0	0	718.226.280
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	193.313.652	0	0	0	193.313.652
PROYECTOS	0	0	0	193.313.652	0	0	0	193.313.652
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	24.923.086	0	0	0	24.923.086
PROYECTOS	0	0	0	24.923.086	0	0	0	24.923.086
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	39.523.294	0	0	0	39.523.294
PROYECTOS	0	0	0	39.523.294	0	0	0	39.523.294
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	54.411.092	0	0	0	54.411.092
PROYECTOS	0	0	0	54.411.092	0	0	0	54.411.092
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	519.696.869	642.566.508	0	0	1.162.263.377
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	519.696.869	642.566.508	0	0	1.162.263.377
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	642.566.508	0	0	642.566.508
PROYECTOS	0	0	0	292.569.508	0	0	0	292.569.508
PROYECTOS	0	0	0	227.127.361	0	0	0	227.127.361
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	971.881.870	0	0	971.881.870
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	971.881.870	0	0	971.881.870
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	70.954.431	0	0	70.954.431
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	70.954.431	0	0	70.954.431
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	900.927.439	0	0	900.927.439
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	3.892.397	0	0	3.892.397
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	4.777.852	0	0	4.777.852
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	365.232	0	0	365.232
Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	0	0	0	0	790.170.671	0	0	790.170.671
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	101.563.904	0	0	101.563.904

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Desarrollo y Ejecución de Medidas para la Regularización de Dominio y la Tenencia del Hábitat	0	0	0	0	157.383	0	0	157.383
Ministerio de Educación	0	0	0	330.520.635	10.366.205.075	0	0	10.696.725.710
Ministerio de Educación	0	0	0	330.520.635	10.366.205.075	0	0	10.696.725.710
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	4.976.840.089	0	0	4.976.840.089
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	8.332.815	0	0	8.332.815
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	402.705.375	0	0	402.705.375
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	3.349.540.172	0	0	3.349.540.172
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	1.197.629.539	0	0	1.197.629.539
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	18.632.188	0	0	18.632.188
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	437.687.006	0	0	437.687.006
Acciones Especiales	0	0	0	0	28.587.854	0	0	28.587.854
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	153.645.705	0	0	153.645.705
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	31.798.142	0	0	31.798.142
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	28.432.412	0	0	28.432.412
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	5.657.176	0	0	5.657.176
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	9.349.089	0	0	9.349.089
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	3.219.221	0	0	3.219.221
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	28.432.382	0	0	28.432.382
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	28.166.067	0	0	28.166.067
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	27.535.735	0	0	27.535.735
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	92.863.223	0	0	92.863.223
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	6.300.166	0	0	6.300.166
Evaluación Educativa	0	0	0	0	6.196.318	0	0	6.196.318
Información Educativa	0	0	0	0	103.848	0	0	103.848
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	946.876.070	0	0	946.876.070
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	170.761.627	0	0	170.761.627
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	192.279.018	0	0	192.279.018
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	284.498.349	0	0	284.498.349
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	118.936.165	0	0	118.936.165

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	2.847.502	0	0	2.847.502
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.842.034	0	0	2.842.034
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	23.658.672	0	0	23.658.672
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	151.052.703	0	0	151.052.703
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	649.904.900	0	0	649.904.900
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	540.484.000	0	0	540.484.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	59.700	0	0	59.700
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	49.900.000	0	0	49.900.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	58.506.000	0	0	58.506.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	477.600	0	0	477.600
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	477.600	0	0	477.600
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	80.371.199	0	0	80.371.199
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	2.434.241	0	0	2.434.241
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	43.807.473	0	0	43.807.473
Formación e Investigación	0	0	0	0	732.808	0	0	732.808
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	20.914.187	0	0	20.914.187
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	11.695.419	0	0	11.695.419
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	787.071	0	0	787.071
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	330.520.635	1.088.850.770	0	0	1.419.371.405
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.088.850.770	0	0	1.088.850.770
PROYECTOS	0	0	0	288.050.796	0	0	0	288.050.796
PROYECTOS	0	0	0	42.469.839	0	0	0	42.469.839
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	2.489.874	0	0	2.489.874
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	2.489.874	0	0	2.489.874
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.176.885.001	0	0	2.176.885.001
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.176.885.001	0	0	2.176.885.001
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	95.304.155.769	0	0	95.304.155.769
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.752.573.956	0	0	1.752.573.956
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.569.043.956	0	0	1.569.043.956
Acciones de Empleo	0	0	0	0	341.510.000	0	0	341.510.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	3.340.000	0	0	3.340.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	63.400.000	0	0	63.400.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	1.148.083.956	0	0	1.148.083.956
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	2.410.000	0	0	2.410.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	183.530.000	0	0	183.530.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	2.600.000	0	0	2.600.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	77.790.000	0	0	77.790.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	103.140.000	0	0	103.140.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	93.551.581.813	0	0	93.551.581.813
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	55.949.497.289	0	0	55.949.497.289
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	22.321.677.222	0	0	22.321.677.222
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	1.993.797.151	0	0	1.993.797.151
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	31.634.022.916	0	0	31.634.022.916
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	39.085.024	0	0	39.085.024
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	445.956.278	0	0	445.956.278
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	23.559.385.211	0	0	23.559.385.211
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.327.564.537	0	0	5.327.564.537
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	628.120.789	0	0	628.120.789
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.481.224.803	0	0	2.481.224.803
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	10.869.672	0	0	10.869.672
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	14.850.707.991	0	0	14.850.707.991
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	260.897.419	0	0	260.897.419
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	612.013.750	0	0	612.013.750
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	534.129.691	0	0	534.129.691
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	77.884.059	0	0	77.884.059
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	2.443.441.720	0	0	2.443.441.720
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	8.215.016.209	0	0	8.215.016.209
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	72.151.370	0	0	72.151.370
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	1.289.768.500	0	0	1.289.768.500
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	6.853.096.339	0	0	6.853.096.339
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	2.287.186.332	0	0	2.287.186.332
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y	0	0	0	0	2.287.186.332	0	0	2.287.186.332

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Pensionados								
Ministerio de Salud	57.889.702	18.390.837	4.459.130	485.155.216	1.619.672.212	0	0	2.185.567.097
Ministerio de Salud	0	0	3.306.470	485.155.216	1.224.737.765	0	0	1.713.199.451
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	344.998.373	0	0	0	344.998.373
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	37.973.930	0	0	0	37.973.930
PROYECTOS	0	0	0	62.389.536	0	0	0	62.389.536
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	244.634.907	0	0	0	244.634.907
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	128.132.271	0	0	128.132.271
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	13.758.928	0	0	13.758.928
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	19.946.857	0	0	19.946.857
Salud Comunitaria	0	0	0	0	94.426.486	0	0	94.426.486
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	1.863.132	70.922.900	442.184.474	0	0	514.970.506
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	1.144.536	0	294.079.964	0	0	295.224.500
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	70.922.900	148.104.510	0	0	219.746.006
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	1.443.338	69.233.943	654.421.020	0	0	725.098.301
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	4.831.624	15.200	357.700	0	0	0	0	5.204.524
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	4.831.624	15.200	357.700	0	0	0	0	5.204.524
Coordinación y Administración	4.831.624	15.200	357.700	0	0	0	0	5.204.524
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	53.058.078	18.375.637	794.960	0	852.000	0	0	73.080.675
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	53.058.078	18.375.637	794.960	0	852.000	0	0	73.080.675
Investigación, Capacitación y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	53.058.078	18.375.637	794.960	0	852.000	0	0	73.080.675
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	394.082.447	0	0	394.082.447
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	394.082.447	0	0	394.082.447
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	394.082.447	0	0	394.082.447
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	176.875.153	6.854.908	10.839.770	1.955.000	0	0	0	196.524.831
Administración de Parques Nacionales	176.875.153	6.854.908	10.839.770	1.955.000	0	0	0	196.524.831
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	169.893.555	6.264.908	10.159.770	1.945.000	0	0	0	188.263.233
Gestión Parque Nacional Iguazú	149.371.229	5.282.556	9.132.770	1.420.000	0	0	0	165.206.555

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión Reserva Natural Estricta San Antonio	20.522.326	882.352	1.027.000	390.000	0	0	0	22.821.678
Gestión Parque Nacional Campo San Juan	0	100.000	0	135.000	0	0	0	235.000
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	6.981.598	0	0	0	0	0	0	6.981.598
Dirección y Administración	6.981.598	0	0	0	0	0	0	6.981.598
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	0	590.000	680.000	10.000	0	0	0	1.280.000
Dirección Regional NEA	0	590.000	680.000	10.000	0	0	0	1.280.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	17.831.261.518	0	0	17.831.261.518
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	17.831.261.518	0	0	17.831.261.518
Abordaje Territorial	0	0	0	0	52.305.755	0	0	52.305.755
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	32.710.555	0	0	32.710.555
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.795.200	0	0	3.795.200
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	10.411.499.339	0	0	10.411.499.339
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	37.453.339	0	0	37.453.339
Comedores Escolares	0	0	0	0	184.838.448	0	0	184.838.448
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	10.189.207.552	0	0	10.189.207.552
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	7.258.104.908	0	0	7.258.104.908
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	7.136.789.483	0	0	7.136.789.483
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	121.315.425	0	0	121.315.425
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	101.932.172	0	0	101.932.172
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	46.169.490	0	0	46.169.490
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	55.762.682	0	0	55.762.682
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	7.419.344	0	0	7.419.344
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.217.287	0	0	3.217.287
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	4.202.057	0	0	4.202.057
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	62.160.000	0	0	0	62.160.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	62.160.000	0	0	0	62.160.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	62.160.000	0	0	0	62.160.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	62.160.000	0	0	0	62.160.000
TOTAL	**17.027.242.683**	**218.530.563**	**426.463.824**	**3.143.487.656**	**158.375.927.076**	**0**	**0**	**179.191.651.802**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia del Neuquén	11.119.592.622	274.584.233	384.384.402	7.792.099.156	99.211.969.258	0	0	118.782.629.671
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	16.168.884	0	0	0	16.168.884
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	16.168.884	0	0	0	16.168.884
Justicia Federal	0	0	0	16.168.884	0	0	0	16.168.884
PROYECTOS	0	0	0	16.168.884	0	0	0	16.168.884
Ministerio Público	274.626.145	42.713	248.652	0	0	0	0	274.917.510
Ministerio Público	274.626.145	42.713	248.652	0	0	0	0	274.917.510
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	112.190.847	0	0	0	0	0	0	112.190.847
Procuración General	112.190.847	0	0	0	0	0	0	112.190.847
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	162.435.298	42.713	248.652	0	0	0	0	162.726.663
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	162.435.298	42.713	248.652	0	0	0	0	162.726.663
Presidencia de la Nación	6.323.618	0	0	0	4.069.527.694	0	0	4.075.851.312
Agencia Nacional de Discapacidad	6.323.618	0	0	0	4.069.527.694	0	0	4.075.851.312
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	6.323.618	0	0	0	3.841.901.199	0	0	3.848.224.817
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	10.500.000	0	0	10.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	6.323.618	0	0	0	3.831.401.199	0	0	3.837.724.817
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	227.626.495	0	0	227.626.495
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	227.626.495	0	0	227.626.495
Ministerio del Interior	155.307.912	797.298	114.660.729	2.500.000	528.286.638	0	0	801.552.577
Ministerio del Interior	0	0	0	0	528.286.638	0	0	528.286.638
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	528.286.638	0	0	528.286.638
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	0	0	0	0	528.286.638	0	0	528.286.638
Dirección Nacional de Migraciones	155.307.912	797.298	114.660.729	2.500.000	0	0	0	273.265.939
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	155.307.912	797.298	114.660.729	2.500.000	0	0	0	273.265.939
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	155.307.912	797.298	114.660.729	0	0	0	0	270.765.939
PROYECTOS	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.047.092.132	125.539.794	0	0	1.505.268	0	0	1.174.137.194
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.505.268	0	0	1.505.268
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.505.268	0	0	1.505.268
Conducción	0	0	0	0	1.505.268	0	0	1.505.268
Servicio Penitenciario Federal	1.047.092.132	125.539.794	0	0	0	0	0	1.172.631.926

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.047.092.132	125.539.794	0	0	0	0	0	1.172.631.926
Alojamiento y Tratamiento	1.038.163.402	125.539.794	0	0	0	0	0	1.163.703.196
Atención Médico Sanitaria	8.928.730	0	0	0	0	0	0	8.928.730
Ministerio de Seguridad	3.104.605.746	28.577.951	30.290.558	52.609.102	2.570.901.640	0	0	5.786.984.997
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	2.570.901.640	0	0	2.570.901.640
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	671.960.203	0	0	671.960.203
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.185.956.226	0	0	1.185.956.226
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	73.803.084	0	0	73.803.084
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	639.182.127	0	0	639.182.127
Policía Federal Argentina	562.606.808	3.057.514	1.512.047	0	0	0	0	567.176.369
Seguridad Federal	562.606.808	3.057.514	1.512.047	0	0	0	0	567.176.369
Despliegue Interior	562.606.808	3.057.514	1.512.047	0	0	0	0	567.176.369
Gendarmería Nacional	2.348.597.910	25.520.437	28.316.936	0	0	0	0	2.402.435.283
Actividades Centrales	94.016.579	55.980	505.735	0	0	0	0	94.578.294
Servicios de Inteligencia	94.016.579	55.980	505.735	0	0	0	0	94.578.294
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	0	0	27.518	0	0	0	0	27.518
Capacitación del Personal	0	0	27.518	0	0	0	0	27.518
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	58.038.695	0	130.602	0	0	0	0	58.169.297
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	58.038.695	0	130.602	0	0	0	0	58.169.297
Seguridad en Fronteras	1.951.012.138	20.273.876	15.916.861	0	0	0	0	1.987.202.875
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	9.391.021	822.223	673.036	0	0	0	0	10.886.280
Control de Fronteras	1.941.621.117	19.451.653	15.243.825	0	0	0	0	1.976.316.595
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	21.141.146	4.087.710	10.514.261	0	0	0	0	35.743.117
Acciones de Seguridad Vial	0	2.291	0	0	0	0	0	2.291
Operaciones Especiales de Seguridad	21.141.146	4.085.419	10.514.261	0	0	0	0	35.740.826
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	224.389.352	1.102.871	1.221.959	0	0	0	0	226.714.182
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	11.753.717	354.233	1.060.031	0	0	0	0	13.167.981
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	0	146.220	0	0	0	0	146.220
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	59.250.633	0	0	0	0	0	0	59.250.633
Servicios de Policía y Judicial	153.385.002	748.638	15.708	0	0	0	0	154.149.348
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	52.609.102	0	0	0	52.609.102
Policía de Seguridad de la Navegación	0	0	0	52.609.102	0	0	0	52.609.102

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	52.609.102	0	0	0	52.609.102
Policía de Seguridad Aeroportuaria	193.401.028	0	461.575	0	0	0	0	193.862.603
Actividades Centrales	5.819.618	0	0	0	0	0	0	5.819.618
Conducción y Administración	5.819.618	0	0	0	0	0	0	5.819.618
Seguridad Aeroportuaria	187.581.410	0	461.575	0	0	0	0	188.042.985
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	13.647.727	0	0	0	0	0	0	13.647.727
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	173.933.683	0	461.575	0	0	0	0	174.395.258
Ministerio de Defensa	5.725.834.106	43.466.297	63.938.218	0	1.232.075.391	0	0	7.065.314.012
Servicio Meteorológico Nacional	6.388.093	0	0	0	0	0	0	6.388.093
Servicios de Meteorología Nacional	6.388.093	0	0	0	0	0	0	6.388.093
Obtención de Datos	6.388.093	0	0	0	0	0	0	6.388.093
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	1.221.154.391	0	0	1.221.154.391
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	1.221.154.391	0	0	1.221.154.391
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	1.113.787.088	0	0	1.113.787.088
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	107.367.303	0	0	107.367.303
Ministerio de Defensa	0	0	0	0	10.921.000	0	0	10.921.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	10.921.000	0	0	10.921.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	5.660.858.044	43.466.297	63.938.218	0	0	0	0	5.768.262.559
Alistamiento Operacional del Ejército	5.636.251.475	43.466.297	63.938.218	0	0	0	0	5.743.655.990
Apoyo al Alistamiento Operacional	5.316.910.522	43.062.285	63.332.197	0	0	0	0	5.423.305.004
Inteligencia Operacional Táctica	0	404.012	606.021	0	0	0	0	1.010.033
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	319.340.953	0	0	0	0	0	0	319.340.953
Asistencia Sanitaria	24.606.569	0	0	0	0	0	0	24.606.569
Atención Sanitaria	8.475.881	0	0	0	0	0	0	8.475.881
Conducción y Gestión Sanitaria	16.130.688	0	0	0	0	0	0	16.130.688
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	58.587.969	0	0	0	0	0	0	58.587.969
Actividades Centrales	7.590.241	0	0	0	0	0	0	7.590.241
Dirección y Conducción	7.590.241	0	0	0	0	0	0	7.590.241
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	31.317.882	0	0	0	0	0	0	31.317.882
Apoyo al Alistamiento Operacional	8.028.102	0	0	0	0	0	0	8.028.102
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	23.289.780	0	0	0	0	0	0	23.289.780
Transporte Aéreo de Fomento	12.211.444	0	0	0	0	0	0	12.211.444
Vuelos Comerciales	5.649.257	0	0	0	0	0	0	5.649.257

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Vuelos Regulares de Fomento	6.562.187	0	0	0	0	0	0	6.562.187
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	7.468.402	0	0	0	0	0	0	7.468.402
Conducción, Coordinación y Gestión Central	7.468.402	0	0	0	0	0	0	7.468.402
Ministerio de Economía	36.264.416	151.700	529.275	0	1.012.000.000	0	0	1.048.945.391
Comisión Nacional de Energía Atómica	31.229.929	0	0	0	1.012.000.000	0	0	1.043.229.929
Actividades Centrales	11.466.230	0	0	0	1.012.000.000	0	0	1.023.466.230
Apoyo a Reconstrucción de edificios y reacondicionamiento de sistema de climatización de la Planta Industrial de Agua Pesada (PI	0	0	0	0	112.000.000	0	0	112.000.000
Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	0	0	0	0	900.000.000	0	0	900.000.000
Dirección y Administración Central	11.466.230	0	0	0	0	0	0	11.466.230
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	19.763.699	0	0	0	0	0	0	19.763.699
Producción de Materias Primas Nucleares	19.763.699	0	0	0	0	0	0	19.763.699
Ente Nacional Regulador del Gas	5.034.487	151.700	529.275	0	0	0	0	5.715.462
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	5.034.487	151.700	529.275	0	0	0	0	5.715.462
Ministerio de Desarrollo Productivo	33.828.505	0	233.034	40.328.680	0	0	0	74.390.219
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	0	0	233.034	0	0	0	0	233.034
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	233.034	0	0	0	0	233.034
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	165.725	0	0	0	0	165.725
Registro Cooperativo y Mutual	0	0	67.309	0	0	0	0	67.309
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	33.828.505	0	0	0	0	0	0	33.828.505
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	33.828.505	0	0	0	0	0	0	33.828.505
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	33.828.505	0	0	0	0	0	0	33.828.505
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	0	40.328.680	0	0	0	40.328.680
Producción de Información Geológica de Base	0	0	0	40.328.680	0	0	0	40.328.680
PROYECTOS	0	0	0	40.328.680	0	0	0	40.328.680
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	321.249.920	5.376.530	12.625.226	0	460.172.114	0	0	799.423.790
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	459.722.611	0	0	459.722.611
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	416.265.505	0	0	416.265.505
Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	0	0	0	0	416.265.505	0	0	416.265.505
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	11.923.110	0	0	11.923.110
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	5.203.110	0	0	5.203.110
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	6.720.000	0	0	6.720.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	131.678.795	5.055.730	5.925.940	0	449.503	0	0	143.109.968
Actividades Centrales	0	0	8.910	0	0	0	0	8.910
Conducción y Administración	0	0	8.910	0	0	0	0	8.910
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	27.967.026	834.290	1.529.580	0	449.503	0	0	30.780.399
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	27.967.026	834.290	1.529.580	0	449.503	0	0	30.780.399
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	103.711.769	4.197.460	4.370.450	0	0	0	0	112.279.679
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	72.767.164	842.920	475.390	0	0	0	0	74.085.474
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	30.944.605	3.354.540	3.895.060	0	0	0	0	38.194.205
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	0	23.980	17.000	0	0	0	0	40.980
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	11.720	0	0	0	0	11.720
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	23.980	5.280	0	0	0	0	29.260
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	189.571.125	320.800	6.699.286	0	0	0	0	196.591.211
Actividades Centrales	88.183.142	320.800	3.525.740	0	0	0	0	92.029.682
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	47.275.592	320.800	2.895.740	0	0	0	0	50.492.132
Acciones de Fortalecimiento Institucional	40.907.550	0	630.000	0	0	0	0	41.537.550
Acciones para la Sanidad Animal	21.226.476	0	2.755.854	0	0	0	0	23.982.330
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	0	0	221.939	0	0	0	0	221.939
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	5.922.873	0	0	0	0	0	0	5.922.873
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	335.834	0	0	0	0	335.834
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	2.465.988	0	452.384	0	0	0	0	2.918.372
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	9.776.424	0	0	0	0	0	0	9.776.424
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	293.790	0	0	0	0	293.790
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	3.061.191	0	0	0	0	0	0	3.061.191
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	451.907	0	0	0	0	451.907
Acciones para la Protección Vegetal	70.825.423	0	417.692	0	0	0	0	71.243.115
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	12.263.662	0	0	0	0	0	0	12.263.662

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	3.089.379	0	0	0	0	0	0	3.089.379
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	28.980	0	0	0	0	28.980
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	6.350.651	0	77.280	0	0	0	0	6.427.931
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	2.780.474	0	0	0	0	0	0	2.780.474
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	43.471	0	0	0	0	43.471
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	3.139.561	0	0	0	0	0	0	3.139.561
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	12.734.780	0	0	0	0	0	0	12.734.780
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	57.960	0	0	0	0	57.960
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	7.172.594	0	0	0	0	0	0	7.172.594
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	13.055.486	0	0	0	0	0	0	13.055.486
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	7.149.458	0	14.491	0	0	0	0	7.163.949
Acciones para el Comercio Exterior	3.089.378	0	195.510	0	0	0	0	3.284.888
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.336.084	0	0	0	0	0	0	9.336.084
Acciones de Control de Piensos y Granarios	3.530.323	0	0	0	0	0	0	3.530.323
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.530.323	0	0	0	0	0	0	3.530.323
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	2.275.438	0	0	0	0	0	0	2.275.438
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	58.816.768	0	0	61.484.752
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.984	58.816.768	0	0	61.484.752
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.984	58.816.768	0	0	61.484.752
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	58.816.768	0	0	58.816.768
PROYECTOS	0	0	0	2.667.984	0	0	0	2.667.984
Ministerio de Obras Públicas	0	56.286.950	135.484.400	7.187.974.016	2.450.859.660	0	0	9.830.605.026
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	3.456.566.479	1.483.675.573	0	0	4.940.242.052
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	0	0	0	1.428.946	0	0	0	1.428.946
PROYECTOS	0	0	0	1.428.946	0	0	0	1.428.946
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	6.095.195	485.643.243	0	0	491.738.438
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	6.694.924	0	0	6.694.924
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	478.948.319	0	0	478.948.319
PROYECTOS	0	0	0	6.095.195	0	0	0	6.095.195
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	60.947.159	0	0	60.947.159
Apoyo para la Construcción de Parques Públicos	0	0	0	0	60.947.159	0	0	60.947.159
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	3.449.042.338	465.065.339	0	0	3.914.107.677
PROYECTOS	0	0	0	3.449.042.338	0	0	0	3.449.042.338

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	465.065.339	0	0	465.065.339
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	192.612.009	0	0	192.612.009
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	192.612.009	0	0	192.612.009
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	38.093.712	0	0	38.093.712
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias fronterizas. (BCIE)	0	0	0	0	38.093.712	0	0	38.093.712
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	241.314.111	0	0	241.314.111
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	144.214.869	0	0	144.214.869
Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	0	0	0	0	75.626.535	0	0	75.626.535
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	21.472.707	0	0	21.472.707
Dirección Nacional de Vialidad	0	56.286.950	135.484.400	3.649.046.288	69.436.166	0	0	3.910.253.804
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	56.286.950	135.484.400	310.177.422	0	0	0	501.948.772
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	1.222.300	15.003.100	0	0	0	0	16.225.400
PROYECTOS	0	55.064.650	120.481.300	4.944.618	0	0	0	180.490.568
PROYECTOS	0	0	0	32.326.990	0	0	0	32.326.990
PROYECTOS	0	0	0	178.502.466	0	0	0	178.502.466
PROYECTOS	0	0	0	94.403.348	0	0	0	94.403.348
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	69.436.166	0	0	69.436.166
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	69.436.166	0	0	69.436.166
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.233.397.054	0	0	0	1.233.397.054
PROYECTOS	0	0	0	1.668.408	0	0	0	1.668.408
PROYECTOS	0	0	0	1.142.867.456	0	0	0	1.142.867.456
PROYECTOS	0	0	0	50.976.812	0	0	0	50.976.812
PROYECTOS	0	0	0	37.884.378	0	0	0	37.884.378
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	1.012.277.260	0	0	0	1.012.277.260
PROYECTOS	0	0	0	1.012.277.260	0	0	0	1.012.277.260
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	841.208.264	0	0	0	841.208.264
PROYECTOS	0	0	0	841.208.264	0	0	0	841.208.264
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	41.162.660	0	0	0	41.162.660
PROYECTOS	0	0	0	41.162.660	0	0	0	41.162.660

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	163.597.794	0	0	0	163.597.794
PROYECTOS	0	0	0	163.597.794	0	0	0	163.597.794
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
PROYECTOS	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	82.361.249	897.747.921	0	0	980.109.170
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	82.361.249	897.747.921	0	0	980.109.170
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	686.890.554	0	0	686.890.554
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	210.857.367	0	0	210.857.367
PROYECTOS	0	0	0	82.361.249	0	0	0	82.361.249
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	907.070.942	0	0	907.070.942
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	907.070.942	0	0	907.070.942
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	134.096.412	0	0	134.096.412
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	123.451.662	0	0	123.451.662
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	0	0	0	0	10.644.750	0	0	10.644.750
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	772.974.530	0	0	772.974.530
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	21.182.830	0	0	21.182.830
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	14.460.064	0	0	14.460.064
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	141.718.000	0	0	141.718.000
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	498.362.837	0	0	498.362.837
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415	0	0	0	0	97.250.799	0	0	97.250.799
Ministerio de Educación	0	0	0	0	9.560.385.834	0	0	9.560.385.834
Ministerio de Educación	0	0	0	0	9.560.385.834	0	0	9.560.385.834
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	6.764.380.166	0	0	6.764.380.166
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	30.499.769	0	0	30.499.769
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	539.119.416	0	0	539.119.416
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	4.535.468.786	0	0	4.535.468.786
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	1.639.592.336	0	0	1.639.592.336

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	19.699.859	0	0	19.699.859
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	212.010.454	0	0	212.010.454
Acciones Especiales	0	0	0	0	12.150.538	0	0	12.150.538
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	87.956.203	0	0	87.956.203
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	13.514.988	0	0	13.514.988
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	12.084.470	0	0	12.084.470
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	2.404.438	0	0	2.404.438
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	3.979.591	0	0	3.979.591
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	1.368.249	0	0	1.368.249
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	12.084.457	0	0	12.084.457
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	11.971.266	0	0	11.971.266
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	11.703.361	0	0	11.703.361
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	42.792.893	0	0	42.792.893
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	6.785.559	0	0	6.785.559
Evaluación Educativa	0	0	0	0	5.208.575	0	0	5.208.575
Información Educativa	0	0	0	0	1.576.984	0	0	1.576.984
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	335.216.776	0	0	335.216.776
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	60.453.694	0	0	60.453.694
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	68.071.398	0	0	68.071.398
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	100.719.210	0	0	100.719.210
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	42.106.243	0	0	42.106.243
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	1.008.084	0	0	1.008.084
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	1.006.148	0	0	1.006.148
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	8.375.735	0	0	8.375.735
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	53.476.264	0	0	53.476.264
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	194.233.350	0	0	194.233.350
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	158.886.000	0	0	158.886.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	17.550	0	0	17.550
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	17.850.000	0	0	17.850.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	17.199.000	0	0	17.199.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	140.400	0	0	140.400
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	140.400	0	0	140.400
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	29.905.562	0	0	29.905.562
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	905.764	0	0	905.764
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	16.300.455	0	0	16.300.455
Formación e Investigación	0	0	0	0	272.673	0	0	272.673
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	7.782.023	0	0	7.782.023
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	4.351.783	0	0	4.351.783
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	292.864	0	0	292.864
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	385.479.178	0	0	385.479.178
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	385.479.178	0	0	385.479.178
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	845.946	0	0	845.946
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	845.946	0	0	845.946
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.631.528.843	0	0	1.631.528.843
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.631.528.843	0	0	1.631.528.843
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	70.424.737.787	0	0	70.424.737.787
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	491.761.099	0	0	491.761.099
Acciones de Empleo	0	0	0	0	438.971.099	0	0	438.971.099
Acciones de Empleo	0	0	0	0	110.980.000	0	0	110.980.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	660.000	0	0	660.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	16.510.000	0	0	16.510.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.100.000	0	0	10.100.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	300.001.099	0	0	300.001.099
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	720.000	0	0	720.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	52.790.000	0	0	52.790.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.400.000	0	0	1.400.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	24.380.000	0	0	24.380.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	27.010.000	0	0	27.010.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	69.932.976.688	0	0	69.932.976.688
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	53.337.353.523	0	0	53.337.353.523
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	29.509.003.136	0	0	29.509.003.136

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	2.587.547.756	0	0	2.587.547.756
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	21.240.802.631	0	0	21.240.802.631
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	53.119.890	0	0	53.119.890
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	225.200.967	0	0	225.200.967
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	10.161.520.593	0	0	10.161.520.593
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.532.736.934	0	0	3.532.736.934
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	416.503.452	0	0	416.503.452
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	988.700.766	0	0	988.700.766
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	6.498.355	0	0	6.498.355
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.910.662.431	0	0	4.910.662.431
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	306.418.655	0	0	306.418.655
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	335.291.466	0	0	335.291.466
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	283.265.269	0	0	283.265.269
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	52.026.197	0	0	52.026.197
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.461.386.377	0	0	1.461.386.377
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	2.169.595.213	0	0	2.169.595.213
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	19.054.443	0	0	19.054.443
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	340.638.722	0	0	340.638.722
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	1.809.902.048	0	0	1.809.902.048
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	2.189.508.659	0	0	2.189.508.659
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	2.189.508.659	0	0	2.189.508.659
Ministerio de Salud	0	0	7.659.910	433.560.808	547.399.939	0	0	988.620.657
Ministerio de Salud	0	0	7.659.910	433.560.808	524.862.698	0	0	966.083.416
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	306.777.755	0	0	0	306.777.755
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	27.124.236	0	0	0	27.124.236
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	279.653.519	0	0	0	279.653.519
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	4.705.363	0	0	4.705.363
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	4.066.788	0	0	4.066.788
Salud Comunitaria	0	0	0	0	638.575	0	0	638.575

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	2.608.227	57.549.110	205.370.639	0	0	265.527.976
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	1.889.631	0	120.618.932	0	0	122.508.563
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	57.549.110	84.751.707	0	0	143.019.413
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	5.051.683	69.233.943	314.786.696	0	0	389.072.322
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	22.537.241	0	0	22.537.241
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	22.537.241	0	0	22.537.241
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	22.537.241	0	0	22.537.241
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	414.460.122	14.345.000	18.714.400	34.089.682	0	0	0	481.609.204
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	31.388.000	0	0	0	31.388.000
Control Ambiental	0	0	0	31.388.000	0	0	0	31.388.000
PROYECTOS	0	0	0	31.388.000	0	0	0	31.388.000
Administración de Parques Nacionales	414.460.122	14.345.000	18.714.400	2.701.682	0	0	0	450.221.204
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	414.460.122	14.345.000	18.714.400	2.701.682	0	0	0	450.221.204
Gestión Parque Nacional Lanín	379.410.869	12.545.000	15.614.407	2.453.400	0	0	0	410.023.676
Gestión Parque Nacional Laguna Blanca	35.049.253	1.800.000	3.099.993	248.282	0	0	0	40.197.528
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	5.376.229.583	0	0	5.376.229.583
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	5.376.229.583	0	0	5.376.229.583
Abordaje Territorial	0	0	0	0	20.345.754	0	0	20.345.754
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	750.554	0	0	750.554
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.795.200	0	0	3.795.200
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	3.144.110.657	0	0	3.144.110.657
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	2.194.768	0	0	2.194.768
Comedores Escolares	0	0	0	0	263.248.069	0	0	263.248.069
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.878.667.820	0	0	2.878.667.820
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	2.172.330.180	0	0	2.172.330.180
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	2.172.330.180	0	0	2.172.330.180
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	32.329.186	0	0	32.329.186

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	14.643.260	0	0	14.643.260
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	17.685.926	0	0	17.685.926
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	7.113.806	0	0	7.113.806
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.911.749	0	0	2.911.749
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	4.202.057	0	0	4.202.057
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
PROYECTOS	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
TOTAL	**11.119.592.622**	**274.584.233**	**384.384.402**	**7.792.099.156**	**99.211.969.258**	**0**	**0**	**118.782.629.671**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Río Negro	10.410.040.598	550.427.675	784.767.857	10.116.672.032	159.777.165.490	0	0	181.639.073.652
Poder Judicial de la Nación	1.899.926.276	7.807.800	24.679.644	0	0	0	0	1.932.413.720
Poder Judicial de la Nación	1.899.926.276	7.807.800	24.679.644	0	0	0	0	1.932.413.720
Justicia Federal	1.899.926.276	7.807.800	24.679.644	0	0	0	0	1.932.413.720
Área Cámara General Roca	1.899.926.276	7.807.800	24.679.644	0	0	0	0	1.932.413.720
Ministerio Público	279.999.514	118.454	581.214	0	0	0	0	280.699.182
Ministerio Público	279.999.514	118.454	581.214	0	0	0	0	280.699.182
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	151.382.666	0	0	0	0	0	0	151.382.666
Procuración General	151.382.666	0	0	0	0	0	0	151.382.666
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	128.616.848	118.454	581.214	0	0	0	0	129.316.516
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	128.616.848	118.454	581.214	0	0	0	0	129.316.516
Presidencia de la Nación	18.939.918	0	0	0	5.971.636.076	0	0	5.990.575.994
Agencia Nacional de Discapacidad	18.939.918	0	0	0	5.971.636.076	0	0	5.990.575.994
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	18.939.918	0	0	0	5.525.140.705	0	0	5.544.080.623
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	10.500.000	0	0	10.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	18.939.918	0	0	0	5.514.640.705	0	0	5.533.580.623
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	446.495.371	0	0	446.495.371
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	446.495.371	0	0	446.495.371
Ministerio del Interior	133.850.484	1.168.412	40.234.173	250.000	286.064.426	0	0	461.567.495
Ministerio del Interior	0	0	0	0	286.064.426	0	0	286.064.426
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	286.064.426	0	0	286.064.426
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	286.064.426	0	0	286.064.426
Dirección Nacional de Migraciones	133.850.484	1.168.412	40.234.173	250.000	0	0	0	175.503.069
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	133.850.484	1.168.412	40.234.173	250.000	0	0	0	175.503.069
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	133.850.484	1.168.412	40.234.173	0	0	0	0	175.253.069
PROYECTOS	0	0	0	250.000	0	0	0	250.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.016.073.567	135.522.040	0	0	777.243	0	0	1.152.372.850
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	777.243	0	0	777.243
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	777.243	0	0	777.243
Conducción	0	0	0	0	777.243	0	0	777.243
Servicio Penitenciario Federal	1.016.073.567	135.522.040	0	0	0	0	0	1.151.595.607

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.016.073.567	135.522.040	0	0	0	0	0	1.151.595.607
Alojamiento y Tratamiento	1.011.233.662	135.522.040	0	0	0	0	0	1.146.755.702
Atención Médico Sanitaria	4.839.905	0	0	0	0	0	0	4.839.905
Ministerio de Seguridad	3.003.022.101	12.473.164	20.468.225	2.000.000	2.852.174.717	0	0	5.890.138.207
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	2.852.174.717	0	0	2.852.174.717
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	959.486.575	0	0	959.486.575
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	589.419.838	0	0	589.419.838
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	278.384.085	0	0	278.384.085
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	1.024.884.219	0	0	1.024.884.219
Policía Federal Argentina	828.724.000	3.611.142	1.421.287	0	0	0	0	833.756.429
Seguridad Federal	625.431.660	3.313.695	1.421.287	0	0	0	0	630.166.642
Despliegue Interior	529.237.191	3.102.792	173.234	0	0	0	0	532.513.217
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	96.194.469	210.903	1.248.053	0	0	0	0	97.653.425
Servicio de Bomberos	203.292.340	297.447	0	0	0	0	0	203.589.787
Gendarmería Nacional	1.712.222.213	8.862.022	12.398.832	2.000.000	0	0	0	1.735.483.067
Actividades Centrales	3.019.213	0	0	0	0	0	0	3.019.213
Servicios de Inteligencia	3.019.213	0	0	0	0	0	0	3.019.213
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	224.887.906	127.792	265.905	2.000.000	0	0	0	227.281.603
Capacitación del Personal	81.147.781	127.792	262.366	0	0	0	0	81.537.939
Coordinación y Evaluación	142.593.750	0	0	0	0	0	0	142.593.750
Formación del Personal	1.146.375	0	3.539	0	0	0	0	1.149.914
PROYECTOS	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	29.359.637	4.862	25.241	0	0	0	0	29.389.740
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	29.359.637	4.862	25.241	0	0	0	0	29.389.740
Seguridad en Fronteras	1.291.193.052	6.011.341	9.011.016	0	0	0	0	1.306.215.409
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	2.638.502	353.531	3.186.880	0	0	0	0	6.178.913
Control de Fronteras	1.288.554.550	5.657.810	5.824.136	0	0	0	0	1.300.036.496
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	18.955.254	2.164.445	2.123.047	0	0	0	0	23.242.746
Acciones de Seguridad Vial	18.955.254	1.712.483	987.868	0	0	0	0	21.655.605
Operaciones Especiales de Seguridad	0	451.962	1.135.179	0	0	0	0	1.587.141
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	144.807.151	553.582	973.623	0	0	0	0	146.334.356
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	2.882.927	202.055	973.623	0	0	0	0	4.058.605

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	28.432.134	0	0	0	0	0	0	28.432.134
Servicios de Policía y Judicial	113.492.090	351.527	0	0	0	0	0	113.843.617
Policía de Seguridad Aeroportuaria	462.075.888	0	6.648.106	0	0	0	0	468.723.994
Actividades Centrales	40.737.330	0	0	0	0	0	0	40.737.330
Conducción y Administración	40.737.330	0	0	0	0	0	0	40.737.330
Seguridad Aeroportuaria	421.338.558	0	6.648.106	0	0	0	0	427.986.664
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	31.648.896	0	0	0	0	0	0	31.648.896
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	389.689.662	0	6.648.106	0	0	0	0	396.337.768
Ministerio de Defensa	798.668.386	8.858.423	13.287.651	0	454.685.143	0	0	1.275.499.603
Servicio Meteorológico Nacional	26.748.034	0	0	0	0	0	0	26.748.034
Servicios de Meteorología Nacional	26.748.034	0	0	0	0	0	0	26.748.034
Investigación y Nuevas Tecnologías	6.398.121	0	0	0	0	0	0	6.398.121
Obtención de Datos	20.349.913	0	0	0	0	0	0	20.349.913
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	454.685.143	0	0	454.685.143
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	454.685.143	0	0	454.685.143
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	414.707.957	0	0	414.707.957
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	39.977.186	0	0	39.977.186
Estado Mayor General del Ejército Argentino	619.895.726	8.858.423	13.287.651	0	0	0	0	642.041.800
Actividades Centrales	23.928.515	0	0	0	0	0	0	23.928.515
Conducción y Coordinación	23.928.515	0	0	0	0	0	0	23.928.515
Alistamiento Operacional del Ejército	40.969.863	612.519	918.779	0	0	0	0	42.501.161
Apoyo al Alistamiento Operacional	40.969.863	0	0	0	0	0	0	40.969.863
Inteligencia Operacional Táctica	0	612.519	918.779	0	0	0	0	1.531.298
Formación y Capacitación	548.826.173	8.245.904	12.368.872	0	0	0	0	569.440.949
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	548.826.173	8.245.904	12.368.872	0	0	0	0	569.440.949
Asistencia Sanitaria	6.171.175	0	0	0	0	0	0	6.171.175
Conducción y Gestión Sanitaria	6.171.175	0	0	0	0	0	0	6.171.175
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	152.024.626	0	0	0	0	0	0	152.024.626
Actividades Centrales	26.110.728	0	0	0	0	0	0	26.110.728
Dirección y Conducción	26.110.728	0	0	0	0	0	0	26.110.728
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	69.720.322	0	0	0	0	0	0	69.720.322
Apoyo al Alistamiento Operacional	42.227.997	0	0	0	0	0	0	42.227.997
Investigación y Desarrollo	6.879.034	0	0	0	0	0	0	6.879.034

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	20.613.291	0	0	0	0	0	0	20.613.291
Transporte Aéreo de Fomento	17.782.291	0	0	0	0	0	0	17.782.291
Vuelos Comerciales	10.233.423	0	0	0	0	0	0	10.233.423
Vuelos Regulares de Fomento	7.548.868	0	0	0	0	0	0	7.548.868
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	5.732.028	0	0	0	0	0	0	5.732.028
Atención Sanitaria	5.732.028	0	0	0	0	0	0	5.732.028
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	20.468.515	0	0	0	0	0	0	20.468.515
Conducción, Coordinación y Gestión Central	20.468.515	0	0	0	0	0	0	20.468.515
Servicio Meteorológico Nacional	12.210.742	0	0	0	0	0	0	12.210.742
Ministerio de Economía	1.247.760.000	120.345.509	361.373.930	508.730.877	18.000.000	0	0	2.256.210.316
Comisión Nacional de Energía Atómica	1.243.457.020	120.250.609	360.916.080	508.730.877	18.000.000	0	0	2.251.354.586
Actividades Centrales	278.559.481	111.092.300	242.820.000	280.632.677	13.000.000	0	0	926.104.458
Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	0	3.283.500	4.820.000	11.976.200	13.000.000	0	0	33.079.700
Dirección y Administración Central	140.362.430	0	0	0	0	0	0	140.362.430
PROYECTOS	0	107.808.800	238.000.000	268.656.477	0	0	0	614.465.277
Servicios Operativos de Apoyo	138.197.051	0	0	0	0	0	0	138.197.051
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	609.304.638	0	5.218.884	39.250.000	0	0	0	653.773.522
Coordinación y Administración	472.790.929	0	0	0	0	0	0	472.790.929
Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	6.379.345	0	0	0	0	0	0	6.379.345
Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	130.134.364	0	0	0	0	0	0	130.134.364
PROYECTOS	0	0	5.218.884	39.250.000	0	0	0	44.468.884
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	76.892.271	1.055.000	9.100.000	37.345.000	0	0	0	124.392.271
Coordinación y Administración	69.354.245	0	0	0	0	0	0	69.354.245
PROYECTOS	0	1.055.000	9.100.000	37.345.000	0	0	0	47.500.000
Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	7.538.026	0	0	0	0	0	0	7.538.026
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	25.501.095	0	0	0	0	0	0	25.501.095
Coordinación y Administración	23.750.682	0	0	0	0	0	0	23.750.682
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	473.133	0	0	0	0	0	0	473.133
Gestión de Residuos Radiactivos	1.277.280	0	0	0	0	0	0	1.277.280
Investigación y Aplicaciones no Nucleares	136.007.735	6.376.907	102.310.000	150.103.200	5.000.000	0	0	399.797.842
Acciones para la Investigación	119.175.967	0	0	0	0	0	0	119.175.967
Coordinación y Administración	11.789.210	4.126.907	6.760.000	51.232.700	5.000.000	0	0	78.908.817
PROYECTOS	0	2.250.000	95.550.000	98.870.500	0	0	0	196.670.500

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	5.042.558	0	0	0	0	0	0	5.042.558
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	117.191.800	1.726.402	1.467.196	1.400.000	0	0	0	121.785.398
Geología y Exploración de Uranio	7.591.759	0	0	0	0	0	0	7.591.759
PROYECTOS	0	1.726.402	1.467.196	1.400.000	0	0	0	4.593.598
Tecnología de Combustibles Nucleares	109.600.041	0	0	0	0	0	0	109.600.041
Ente Nacional Regulador del Gas	4.302.980	94.900	457.850	0	0	0	0	4.855.730
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	4.302.980	94.900	457.850	0	0	0	0	4.855.730
Ministerio de Desarrollo Productivo	63.064.387	0	0	0	13.000.009	0	0	76.064.396
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	63.064.387	0	0	0	13.000.009	0	0	76.064.396
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	63.064.387	0	0	0	13.000.009	0	0	76.064.396
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	63.064.387	0	0	0	13.000.009	0	0	76.064.396
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.368.244.035	58.656.310	131.942.309	82.888.320	56.033.580	0	0	1.697.764.554
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	82.888.320	37.217.557	0	0	120.105.877
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	82.888.320	0	0	0	82.888.320
PROYECTOS	0	0	0	82.888.320	0	0	0	82.888.320
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	37.217.557	0	0	37.217.557
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	37.217.557	0	0	37.217.557
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	595.543.026	34.221.210	52.615.220	0	18.816.023	0	0	701.195.479
Actividades Centrales	0	3.080	106.930	0	0	0	0	110.010
Conducción y Administración	0	3.080	106.930	0	0	0	0	110.010
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	194.860	341.290	0	0	0	0	536.150
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	92.040	243.480	0	0	0	0	335.520
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	102.820	97.810	0	0	0	0	200.630
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	593.269.377	33.974.200	51.869.870	0	18.816.023	0	0	697.929.470
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	145.381.878	8.597.100	4.241.590	0	1.447.247	0	0	159.667.815
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	447.887.499	25.377.100	47.628.280	0	17.368.776	0	0	538.261.655
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	2.273.649	49.070	297.130	0	0	0	0	2.619.849
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	148.790	0	0	0	0	148.790
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	49.070	148.340	0	0	0	0	197.410

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	2.273.649	0	0	0	0	0	0	2.273.649
Instituto Nacional de Vitivinicultura	27.029.958	121.230	838.470	0	0	0	0	27.989.658
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	27.029.958	121.230	838.470	0	0	0	0	27.989.658
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	27.029.958	121.230	838.470	0	0	0	0	27.989.658
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	745.671.051	24.313.870	78.488.619	0	0	0	0	848.473.540
Actividades Centrales	397.485.546	24.313.870	63.173.764	0	0	0	0	484.973.180
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	1.886.512	21.354.270	35.079.157	0	0	0	0	58.319.939
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	273.744.413	2.959.600	26.694.607	0	0	0	0	303.398.620
Acciones de Fortalecimiento Institucional	121.854.621	0	1.400.000	0	0	0	0	123.254.621
Acciones para la Sanidad Animal	97.502.727	0	4.974.916	0	0	0	0	102.477.643
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	5.749.361	0	0	0	0	0	0	5.749.361
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	2.751.109	0	0	0	0	0	0	2.751.109
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	7.012.672	0	537.641	0	0	0	0	7.550.313
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	1.918.899	0	400.814	0	0	0	0	2.319.713
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	464.628	0	0	0	0	464.628
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	2.009.348	0	301.589	0	0	0	0	2.310.937
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	6.359.320	0	0	0	0	0	0	6.359.320
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	2.841.319	0	0	0	0	0	0	2.841.319
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	2.421.802	0	0	0	0	0	0	2.421.802
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	22.749.962	0	1.590.689	0	0	0	0	24.340.651
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	7.524.150	0	132.300	0	0	0	0	7.656.450
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.735.677	0	1.547.255	0	0	0	0	4.282.932
Acciones para el Comercio Exterior	15.545.399	0	0	0	0	0	0	15.545.399
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	17.883.709	0	0	0	0	0	0	17.883.709
Acciones para la Protección Vegetal	156.212.977	0	10.339.939	0	0	0	0	166.552.916
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	44.897.188	0	0	0	0	0	0	44.897.188
Acciones de Control sobre Material de Propagación	6.455.479	0	74.865	0	0	0	0	6.530.344
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	28.641.657	0	24.150	0	0	0	0	28.665.807
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	9.391.994	0	0	0	0	0	0	9.391.994
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	7.245	0	0	0	0	7.245
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	15.225.426	0	1.627.470	0	0	0	0	16.852.896
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	5.429.659	0	193.200	0	0	0	0	5.622.859

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	7.993.730	0	108.675	0	0	0	0	8.102.405
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	6.313.775	0	86.940	0	0	0	0	6.400.715
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	20.289.989	0	0	0	0	0	0	20.289.989
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	6.275.985	0	98.445	0	0	0	0	6.374.430
Acciones para el Comercio Exterior	5.298.095	0	8.118.949	0	0	0	0	13.417.044
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	94.469.801	0	0	0	0	0	0	94.469.801
Acciones de Control de Piensos y Granarios	19.352.297	0	0	0	0	0	0	19.352.297
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	10.698.219	0	0	0	0	0	0	10.698.219
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	8.234.947	0	0	0	0	0	0	8.234.947
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	31.240.669	0	0	0	0	0	0	31.240.669
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	4.689.616	0	0	0	0	0	0	4.689.616
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	14.947.196	0	0	0	0	0	0	14.947.196
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5.306.857	0	0	0	0	0	0	5.306.857
Ministerio de Transporte	15.143.165	0	0	1.363.636	439.771.707	0	0	456.278.508
Ministerio de Transporte	0	0	0	1.363.636	439.771.707	0	0	441.135.343
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	1.363.636	239.771.707	0	0	241.135.343
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	10.246.214	0	0	10.246.214
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	66.385.493	0	0	66.385.493
PROYECTOS	0	0	0	1.363.636	0	0	0	1.363.636
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Agencia Nacional de Seguridad Vial	15.143.165	0	0	0	0	0	0	15.143.165
Acciones de Seguridad Vial	15.143.165	0	0	0	0	0	0	15.143.165
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	15.143.165	0	0	0	0	0	0	15.143.165
Ministerio de Obras Públicas	29.850.776	36.423.500	156.457.858	7.697.262.037	870.036.590	0	0	8.790.030.761
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	225.250.000	290.468.468	0	0	515.718.468
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	225.250.000	0	0	0	225.250.000
PROYECTOS	0	0	0	225.250.000	0	0	0	225.250.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	95.880.988	0	0	95.880.988
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias fronterizas. (BCIE)	0	0	0	0	95.880.988	0	0	95.880.988
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	27.141.334	0	0	27.141.334
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	27.141.334	0	0	27.141.334
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	167.446.146	0	0	167.446.146
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	141.157.183	0	0	141.157.183
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	26.288.963	0	0	26.288.963
Dirección Nacional de Vialidad	0	36.025.000	147.584.000	6.323.738.985	247.658.622	0	0	6.755.006.607
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	36.025.000	147.584.000	454.788.440	0	0	0	638.397.440
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	1.910.000	15.784.000	0	0	0	0	17.694.000
PROYECTOS	0	34.115.000	131.800.000	18.889.416	0	0	0	184.804.416
PROYECTOS	0	0	0	210.722.824	0	0	0	210.722.824
PROYECTOS	0	0	0	126.137.294	0	0	0	126.137.294
PROYECTOS	0	0	0	99.038.906	0	0	0	99.038.906
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	1.980.000	247.658.622	0	0	249.638.622
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	247.658.622	0	0	247.658.622
PROYECTOS	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
PROYECTOS	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	641.983.694	0	0	0	641.983.694
PROYECTOS	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
PROYECTOS	0	0	0	583.782.080	0	0	0	583.782.080
PROYECTOS	0	0	0	834.204	0	0	0	834.204
PROYECTOS	0	0	0	56.533.206	0	0	0	56.533.206
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	4.398.141.634	0	0	0	4.398.141.634
PROYECTOS	0	0	0	4.398.141.634	0	0	0	4.398.141.634
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	697.814.052	0	0	0	697.814.052
PROYECTOS	0	0	0	697.814.052	0	0	0	697.814.052
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	47.810.592	0	0	0	47.810.592
PROYECTOS	0	0	0	47.810.592	0	0	0	47.810.592

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	65.092.001	0	0	0	65.092.001
PROYECTOS	0	0	0	65.092.001	0	0	0	65.092.001
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
PROYECTOS	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	1.146.703.052	331.909.500	0	0	1.478.612.552
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	1.146.703.052	331.909.500	0	0	1.478.612.552
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	331.909.500	0	0	331.909.500
PROYECTOS	0	0	0	289.331.425	0	0	0	289.331.425
PROYECTOS	0	0	0	612.341.908	0	0	0	612.341.908
PROYECTOS	0	0	0	245.029.719	0	0	0	245.029.719
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	29.850.776	398.500	8.873.858	1.570.000	0	0	0	40.693.134
Control de Seguridad de Presas	29.850.776	398.500	8.873.858	1.570.000	0	0	0	40.693.134
Control Región Comahue	29.850.776	398.500	8.873.858	1.570.000	0	0	0	40.693.134
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	715.716.463	0	0	715.716.463
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	715.716.463	0	0	715.716.463
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	76.992.939	0	0	76.992.939
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	16.943.439	0	0	16.943.439
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	0	0	0	0	60.049.500	0	0	60.049.500
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	638.723.524	0	0	638.723.524
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	349.846.172	0	0	349.846.172
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	26.128.061	0	0	26.128.061
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	31.561.664	0	0	31.561.664
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	231.187.627	0	0	231.187.627
Ministerio de Educación	0	0	0	0	5.498.461.184	0	0	5.498.461.184
Ministerio de Educación	0	0	0	0	5.498.461.184	0	0	5.498.461.184
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	2.523.255.160	0	0	2.523.255.160
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	7.873.339	0	0	7.873.339
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	204.365.763	0	0	204.365.763
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	1.696.523.386	0	0	1.696.523.386
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	604.757.160	0	0	604.757.160

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	9.735.512	0	0	9.735.512
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	210.067.747	0	0	210.067.747
Acciones Especiales	0	0	0	0	10.591.199	0	0	10.591.199
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	103.730.840	0	0	103.730.840
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	11.780.544	0	0	11.780.544
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	10.533.611	0	0	10.533.611
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	2.095.865	0	0	2.095.865
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	3.463.641	0	0	3.463.641
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	1.192.653	0	0	1.192.653
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	10.533.600	0	0	10.533.600
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	10.434.936	0	0	10.434.936
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	10.201.414	0	0	10.201.414
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	35.509.444	0	0	35.509.444
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	5.060.752	0	0	5.060.752
Evaluación Educativa	0	0	0	0	4.855.776	0	0	4.855.776
Información Educativa	0	0	0	0	204.976	0	0	204.976
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	416.038.320	0	0	416.038.320
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	75.029.220	0	0	75.029.220
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	84.483.569	0	0	84.483.569
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	125.002.846	0	0	125.002.846
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	52.258.156	0	0	52.258.156
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	1.251.135	0	0	1.251.135
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	1.248.733	0	0	1.248.733
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	10.395.144	0	0	10.395.144
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	66.369.517	0	0	66.369.517
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	292.359.001	0	0	292.359.001
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	244.440.001	0	0	244.440.001
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	27.000	0	0	27.000
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	21.000.000	0	0	21.000.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	26.460.000	0	0	26.460.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	216.000	0	0	216.000
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	216.000	0	0	216.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	33.643.757	0	0	33.643.757
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	1.018.984	0	0	1.018.984
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	18.338.012	0	0	18.338.012
Formación e Investigación	0	0	0	0	306.757	0	0	306.757
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	8.754.776	0	0	8.754.776
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	4.895.757	0	0	4.895.757
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	329.471	0	0	329.471
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	478.419.107	0	0	478.419.107
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	478.419.107	0	0	478.419.107
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	2.962.286	0	0	2.962.286
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	2.962.286	0	0	2.962.286
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.536.655.054	0	0	1.536.655.054
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.536.655.054	0	0	1.536.655.054
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	18.739.978	147.500.000	7.000.000	1.165.710.000	50.000.000	0	0	1.388.949.978
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	18.739.978	147.500.000	7.000.000	1.165.710.000	0	0	0	1.338.949.978
Actividades Centrales	18.739.978	0	0	0	0	0	0	18.739.978
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	147.500.000	7.000.000	1.165.710.000	0	0	0	1.320.210.000
PROYECTOS	0	147.500.000	7.000.000	1.165.710.000	0	0	0	1.320.210.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	9.325.794	135.986.147.975	0	0	135.995.473.769
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	701.581.154	0	0	701.581.154
Acciones de Empleo	0	0	0	0	631.781.154	0	0	631.781.154
Acciones de Empleo	0	0	0	0	133.895.000	0	0	133.895.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	25.330.000	0	0	25.330.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.100.000	0	0	10.100.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	460.946.154	0	0	460.946.154
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	610.000	0	0	610.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	69.800.000	0	0	69.800.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.600.000	0	0	1.600.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	26.720.000	0	0	26.720.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	41.480.000	0	0	41.480.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	9.325.794	135.284.566.821	0	0	135.293.892.615
Actividades Centrales	0	0	0	9.325.794	0	0	0	9.325.794
PROYECTOS	0	0	0	9.325.794	0	0	0	9.325.794
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	98.852.647.828	0	0	98.852.647.828
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	62.624.802.075	0	0	62.624.802.075
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	4.846.921.040	0	0	4.846.921.040
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	31.380.924.713	0	0	31.380.924.713
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	100.477.937	0	0	100.477.937
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	285.726.334	0	0	285.726.334
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	13.115.574.453	0	0	13.115.574.453
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.077.342.114	0	0	4.077.342.114
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	480.721.488	0	0	480.721.488
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.356.701.241	0	0	2.356.701.241
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	8.106.197	0	0	8.106.197
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	6.002.986.622	0	0	6.002.986.622
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	189.716.791	0	0	189.716.791
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	14.525.786.135	0	0	14.525.786.135
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	364.171.085	0	0	364.171.085
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	318.797.854	0	0	318.797.854
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	45.373.231	0	0	45.373.231
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.822.577.821	0	0	1.822.577.821
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	2.455.324.388	0	0	2.455.324.388
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	21.562.837	0	0	21.562.837
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	385.485.104	0	0	385.485.104
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	2.048.276.447	0	0	2.048.276.447
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	3.762.280.840	0	0	3.762.280.840

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	3.762.280.840	0	0	3.762.280.840
Ministerio de Salud	0	0	6.193.147	548.979.540	462.552.425	0	0	1.017.725.112
Ministerio de Salud	0	0	6.193.147	548.979.540	425.860.957	0	0	981.033.644
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	417.845.977	0	0	0	417.845.977
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	16.274.542	0	0	0	16.274.542
PROYECTOS	0	0	0	62.389.536	0	0	0	62.389.536
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	339.181.899	0	0	0	339.181.899
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	10.947.248	0	0	10.947.248
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	7.802.621	0	0	7.802.621
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.138.940	0	0	2.138.940
Salud Comunitaria	0	0	0	0	1.005.687	0	0	1.005.687
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	1.863.132	61.899.620	274.156.653	0	0	337.919.405
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	1.144.536	0	132.905.406	0	0	134.049.942
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	61.899.620	141.251.247	0	0	203.869.463
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	4.330.015	69.233.943	140.757.056	0	0	214.321.014
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	23.691.468	0	0	23.691.468
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	23.691.468	0	0	23.691.468
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	23.691.468	0	0	23.691.468
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	13.000.000	0	0	13.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	13.000.000	0	0	13.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	0	0	0	0	13.000.000	0	0	13.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	516.758.011	21.554.063	22.549.706	33.739.428	0	0	0	594.601.208
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	15.442.495	0	0	0	15.442.495
Control Ambiental	0	0	0	15.442.495	0	0	0	15.442.495
PROYECTOS	0	0	0	15.442.495	0	0	0	15.442.495
Administración de Parques Nacionales	516.758.011	21.554.063	22.549.706	18.296.933	0	0	0	579.158.713
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	452.991.010	20.936.063	19.946.496	16.388.230	0	0	0	510.261.799

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	3.180.576	0	0	0	0	0	0	3.180.576
Manejo del Fuego	32.018.976	4.886.063	2.826.496	10.418.752	0	0	0	50.150.287
Gestión Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	417.791.458	16.050.000	17.120.000	5.969.478	0	0	0	456.930.936
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	8.938.854	219.000	1.143.000	1.580.203	0	0	0	11.881.057
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	0	219.000	1.143.000	0	0	0	0	1.362.000
Dirección y Administración	8.938.854	0	0	0	0	0	0	8.938.854
PROYECTOS	0	0	0	1.580.203	0	0	0	1.580.203
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	54.828.147	399.000	1.460.210	328.500	0	0	0	57.015.857
Dirección Regional Patagonia Norte	0	399.000	1.460.210	328.500	0	0	0	2.187.710
Dirección y Administración	54.828.147	0	0	0	0	0	0	54.828.147
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	6.096.107.952	0	0	6.096.107.952
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	6.096.107.952	0	0	6.096.107.952
Abordaje Territorial	0	0	0	0	23.752.714	0	0	23.752.714
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	4.450.554	0	0	4.450.554
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.502.160	0	0	3.502.160
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	3.512.478.806	0	0	3.512.478.806
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	12.547.400	0	0	12.547.400
Comedores Escolares	0	0	0	0	96.868.732	0	0	96.868.732
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.403.062.674	0	0	3.403.062.674
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	2.494.582.198	0	0	2.494.582.198
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	2.494.582.198	0	0	2.494.582.198
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	57.812.216	0	0	57.812.216
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	26.185.620	0	0	26.185.620
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	31.626.596	0	0	31.626.596
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	7.482.018	0	0	7.482.018
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.279.961	0	0	3.279.961
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	4.202.057	0	0	4.202.057

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	66.422.400	0	0	0	66.422.400
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	66.422.400	0	0	0	66.422.400
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	66.422.400	0	0	0	66.422.400
PROYECTOS	0	0	0	66.422.400	0	0	0	66.422.400
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
TOTAL	**10.410.040.598**	**550.427.675**	**784.767.857**	**10.116.672.032**	**159.777.165.490**	**0**	**0**	**181.639.073.652**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Salta	18.315.979.414	425.066.305	528.833.475	11.912.951.135	201.142.552.987	0	0	232.325.383.316
Poder Judicial de la Nación	2.187.665.468	10.158.000	27.489.413	0	0	0	0	2.225.312.881
Poder Judicial de la Nación	2.187.665.468	10.158.000	27.489.413	0	0	0	0	2.225.312.881
Justicia Federal	2.187.665.468	10.158.000	27.489.413	0	0	0	0	2.225.312.881
Área Cámara Salta	2.187.665.468	10.158.000	27.489.413	0	0	0	0	2.225.312.881
Ministerio Público	501.868.160	12.009.063	1.224.823	218.648.260	0	0	0	733.750.306
Ministerio Público	501.868.160	12.009.063	1.224.823	218.648.260	0	0	0	733.750.306
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	229.313.628	0	0	187.648.260	0	0	0	416.961.888
Procuración General	229.313.628	0	0	187.648.260	0	0	0	416.961.888
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	272.554.532	12.009.063	1.224.823	31.000.000	0	0	0	316.788.418
PROYECTOS	0	0	0	31.000.000	0	0	0	31.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	272.554.532	12.009.063	1.224.823	0	0	0	0	285.788.418
Presidencia de la Nación	13.943.954	0	0	0	15.777.518.422	0	0	15.791.462.376
Agencia Nacional de Discapacidad	13.943.954	0	0	0	15.777.518.422	0	0	15.791.462.376
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	13.943.954	0	0	0	13.881.515.884	0	0	13.895.459.838
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	11.500.000	0	0	11.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	13.943.954	0	0	0	13.870.015.884	0	0	13.883.959.838
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.896.002.538	0	0	1.896.002.538
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.896.002.538	0	0	1.896.002.538
Ministerio del Interior	222.961.013	1.139.250	85.812.388	2.100.000	423.496.030	0	0	735.508.681
Ministerio del Interior	0	0	0	0	423.496.030	0	0	423.496.030
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	423.496.030	0	0	423.496.030
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	0	0	0	0	423.496.030	0	0	423.496.030
Dirección Nacional de Migraciones	222.961.013	1.139.250	85.812.388	2.100.000	0	0	0	312.012.651
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	222.961.013	1.139.250	85.812.388	2.100.000	0	0	0	312.012.651
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	222.961.013	1.139.250	85.812.388	0	0	0	0	309.912.651
PROYECTOS	0	0	0	2.100.000	0	0	0	2.100.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.750.269.560	162.506.167	0	0	456.402	0	0	1.913.232.129
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	456.402	0	0	456.402
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	456.402	0	0	456.402
Conducción	0	0	0	0	456.402	0	0	456.402

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicio Penitenciario Federal	1.750.269.560	162.506.167	0	0	0	0	0	1.912.775.727
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.750.269.560	162.506.167	0	0	0	0	0	1.912.775.727
Alojamiento y Tratamiento	1.728.901.167	162.506.167	0	0	0	0	0	1.891.407.334
Atención Médico Sanitaria	21.368.393	0	0	0	0	0	0	21.368.393
Ministerio de Seguridad	7.484.666.965	95.782.143	68.063.313	56.565.613	2.014.584.678	0	0	9.719.662.712
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	2.014.584.678	0	0	2.014.584.678
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	515.190.652	0	0	515.190.652
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.401.725.984	0	0	1.401.725.984
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	16.597.833	0	0	16.597.833
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	81.070.209	0	0	81.070.209
Policía Federal Argentina	823.131.234	2.844.989	923.468	0	0	0	0	826.899.691
Seguridad Federal	823.131.234	2.844.989	923.468	0	0	0	0	826.899.691
Análisis Pericial	0	800.250	0	0	0	0	0	800.250
Despliegue Interior	686.127.830	1.938.993	618.657	0	0	0	0	688.685.480
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	137.003.404	105.746	304.811	0	0	0	0	137.413.961
Gendarmería Nacional	6.352.920.538	92.937.154	66.770.585	56.565.613	0	0	0	6.569.193.890
Actividades Centrales	160.249.844	429.350	706.817	0	0	0	0	161.386.011
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	36.801	46.181	0	0	0	0	82.982
Servicios de Inteligencia	160.249.844	392.549	660.636	0	0	0	0	161.303.029
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	637.394.665	788.062	1.940.709	0	0	0	0	640.123.436
Capacitación del Personal	131.309.362	788.062	1.876.226	0	0	0	0	133.973.650
Formación del Personal	506.085.303	0	64.483	0	0	0	0	506.149.786
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	155.625.691	1.090.812	57.656	0	0	0	0	156.774.159
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	155.625.691	1.090.812	57.656	0	0	0	0	156.774.159
Seguridad en Fronteras	4.424.049.908	85.178.395	50.669.046	56.565.613	0	0	0	4.616.462.962
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	21.771.427	5.265.034	20.200.840	0	0	0	0	47.237.301
Control de Fronteras	4.402.278.481	79.913.361	30.468.206	0	0	0	0	4.512.660.048
PROYECTOS	0	0	0	56.565.613	0	0	0	56.565.613
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	171.236.691	3.095.277	8.842.438	0	0	0	0	183.174.406
Acciones de Seguridad Vial	61.349.388	775.571	2.468.688	0	0	0	0	64.593.647
Operaciones Especiales de Seguridad	36.177.163	2.154.189	5.438.015	0	0	0	0	43.769.367
Servicios de Apoyo de Aviación	73.710.140	165.517	935.735	0	0	0	0	74.811.392

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	804.363.739	2.355.258	4.553.919	0	0	0	0	811.272.916
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	18.933.811	1.348.771	2.193.720	0	0	0	0	22.476.302
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	240.829.873	130.006	1.170.748	0	0	0	0	242.130.627
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	161.511.548	20.867	845.695	0	0	0	0	162.378.110
Servicios de Policía y Judicial	383.088.507	855.614	343.756	0	0	0	0	384.287.877
Policía de Seguridad Aeroportuaria	308.615.193	0	369.260	0	0	0	0	308.984.453
Actividades Centrales	8.869.663	0	0	0	0	0	0	8.869.663
Conducción y Administración	8.869.663	0	0	0	0	0	0	8.869.663
Seguridad Aeroportuaria	299.745.530	0	369.260	0	0	0	0	300.114.790
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	26.884.151	0	184.630	0	0	0	0	27.068.781
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	272.861.379	0	184.630	0	0	0	0	273.046.009
Ministerio de Defensa	4.894.400.371	53.469.425	48.075.841	0	2.039.587.650	0	0	7.035.533.287
Servicio Meteorológico Nacional	8.043.878	0	0	0	0	0	0	8.043.878
Servicios de Meteorología Nacional	8.043.878	0	0	0	0	0	0	8.043.878
Obtención de Datos	8.043.878	0	0	0	0	0	0	8.043.878
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	2.039.587.650	0	0	2.039.587.650
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	2.039.587.650	0	0	2.039.587.650
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	1.860.261.411	0	0	1.860.261.411
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	179.326.239	0	0	179.326.239
Estado Mayor General del Ejército Argentino	4.682.711.810	53.469.425	48.075.841	0	0	0	0	4.784.257.076
Actividades Centrales	0	33.743	50.621	0	0	0	0	84.364
Conducción y Coordinación	0	33.743	50.621	0	0	0	0	84.364
Alistamiento Operacional del Ejército	4.257.505.200	45.723.536	40.403.327	0	0	0	0	4.343.632.063
Apoyo al Alistamiento Operacional	3.878.709.536	44.870.642	39.223.984	0	0	0	0	3.962.804.162
Inteligencia Operacional Táctica	0	852.894	1.179.343	0	0	0	0	2.032.237
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	378.795.664	0	0	0	0	0	0	378.795.664
Asistencia Sanitaria	425.206.610	7.712.146	7.621.893	0	0	0	0	440.540.649
Atención Sanitaria	417.548.952	7.712.146	7.621.893	0	0	0	0	432.882.991
Conducción y Gestión Sanitaria	7.657.658	0	0	0	0	0	0	7.657.658
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	203.644.683	0	0	0	0	0	0	203.644.683
Actividades Centrales	15.202.868	0	0	0	0	0	0	15.202.868
Dirección y Conducción	15.202.868	0	0	0	0	0	0	15.202.868
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	50.284.200	0	0	0	0	0	0	50.284.200

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo al Alistamiento Operacional	50.284.200	0	0	0	0	0	0	50.284.200
Control de Tránsito Aéreo	36.293.680	0	0	0	0	0	0	36.293.680
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	56.422.589	0	0	0	0	0	0	56.422.589
Conducción, Coordinación y Gestión Central	56.422.589	0	0	0	0	0	0	56.422.589
Servicio Meteorológico Nacional	45.441.346	0	0	0	0	0	0	45.441.346
Ministerio de Economía	83.479.701	604.469	2.791.375	160.000	0	0	0	87.035.545
Comisión Nacional de Energía Atómica	78.445.214	407.275	1.304.000	160.000	0	0	0	80.316.489
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	12.454.535	0	0	0	0	0	0	12.454.535
Coordinación y Administración	932.071	0	0	0	0	0	0	932.071
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	5.677.684	0	0	0	0	0	0	5.677.684
Restitución Ambiental de Minería de Uranio	5.844.780	0	0	0	0	0	0	5.844.780
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	65.990.679	407.275	1.304.000	160.000	0	0	0	67.861.954
Geología y Exploración de Uranio	64.988.001	0	0	0	0	0	0	64.988.001
PROYECTOS	0	407.275	1.304.000	160.000	0	0	0	1.871.275
Producción de Materias Primas Nucleares	1.002.678	0	0	0	0	0	0	1.002.678
Ente Nacional Regulador del Gas	5.034.487	156.225	457.375	0	0	0	0	5.648.087
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	5.034.487	156.225	457.375	0	0	0	0	5.648.087
Unidad de Informacion Financiera	0	40.969	1.030.000	0	0	0	0	1.070.969
Prevención del Lavado de Activos	0	40.969	1.030.000	0	0	0	0	1.070.969
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	40.969	1.030.000	0	0	0	0	1.070.969
Ministerio de Desarrollo Productivo	36.712.920	0	0	0	0	0	0	36.712.920
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	36.712.920	0	0	0	0	0	0	36.712.920
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	36.712.920	0	0	0	0	0	0	36.712.920
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	36.712.920	0	0	0	0	0	0	36.712.920
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	861.654.578	32.696.148	58.256.865	87.815.040	316.332.642	0	0	1.356.755.273
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	80.360.040	309.681.908	0	0	390.041.948
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	86.731.476	0	0	86.731.476
Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	0	0	0	0	86.731.476	0	0	86.731.476
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	80.360.040	47.267.697	0	0	127.627.737
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	11.791.953	0	0	11.791.953
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	35.475.744	0	0	35.475.744

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	80.360.040	0	0	0	80.360.040
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	175.682.735	0	0	175.682.735
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	175.682.735	0	0	175.682.735
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	525.680.973	27.444.090	28.232.610	7.455.000	6.650.734	0	0	595.463.407
Actividades Centrales	0	0	443.500	0	0	0	0	443.500
Conducción y Administración	0	0	443.500	0	0	0	0	443.500
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	142.980	286.370	0	0	0	0	429.350
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	8.590	4.760	0	0	0	0	13.350
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	55.410	172.210	0	0	0	0	227.620
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	3.660	0	0	0	0	3.660
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	78.980	105.740	0	0	0	0	184.720
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	516.712.478	27.289.740	27.425.130	7.455.000	6.650.734	0	0	585.533.082
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	149.344.767	6.084.160	4.073.530	0	2.800.525	0	0	162.302.982
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	367.367.711	21.205.580	23.351.600	0	3.850.209	0	0	415.775.100
PROYECTOS	0	0	0	7.455.000	0	0	0	7.455.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	8.968.495	11.370	77.610	0	0	0	0	9.057.475
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	11.370	77.610	0	0	0	0	88.980
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	8.968.495	0	0	0	0	0	0	8.968.495
Instituto Nacional de Vitivinicultura	14.158.534	156.258	1.497.100	0	0	0	0	15.811.892
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	14.158.534	156.258	1.497.100	0	0	0	0	15.811.892
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	14.158.534	156.258	1.497.100	0	0	0	0	15.811.892
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	321.815.071	5.095.800	28.527.155	0	0	0	0	355.438.026
Actividades Centrales	66.625.096	5.095.800	23.292.130	0	0	0	0	95.013.026
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	4.660.000	16.828.000	0	0	0	0	21.488.000
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	29.534.789	0	5.935.707	0	0	0	0	35.470.496
Acciones de Fortalecimiento Institucional	37.090.307	435.800	528.423	0	0	0	0	38.054.530
Acciones para la Sanidad Animal	81.959.175	0	2.206.290	0	0	0	0	84.165.465
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	0	0	86.224	0	0	0	0	86.224
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	12.570.890	0	81.124	0	0	0	0	12.652.014

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	1.891.650	0	140.587	0	0	0	0	2.032.237
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	2.517.883	0	0	0	0	0	0	2.517.883
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	6.084.199	0	0	0	0	0	0	6.084.199
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	11.839.015	0	0	0	0	0	0	11.839.015
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	0	0	155.434	0	0	0	0	155.434
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	7.282.261	0	1.000.000	0	0	0	0	8.282.261
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	11.327.766	0	742.921	0	0	0	0	12.070.687
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	4.541.812	0	0	0	0	0	0	4.541.812
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	16.775.029	0	0	0	0	0	0	16.775.029
Acciones para el Comercio Exterior	3.138.157	0	0	0	0	0	0	3.138.157
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	3.990.513	0	0	0	0	0	0	3.990.513
Acciones para la Protección Vegetal	72.102.485	0	2.378.735	0	0	0	0	74.481.220
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	18.722.750	0	0	0	0	0	0	18.722.750
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	0	0	27.370	0	0	0	0	27.370
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	457.470	0	0	0	0	457.470
Acciones de Control sobre Material de Propagación	6.183.734	0	11.730	0	0	0	0	6.195.464
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	8.259.424	0	0	0	0	0	0	8.259.424
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	11.302.562	0	0	0	0	0	0	11.302.562
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	543.490	0	0	0	0	543.490
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	367.540	0	0	0	0	367.540
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	32.735	0	0	0	0	32.735
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	8.647.527	0	23.460	0	0	0	0	8.670.987
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	11.730	0	0	0	0	11.730
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	14.979.985	0	74.290	0	0	0	0	15.054.275
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	4.006.503	0	119.255	0	0	0	0	4.125.758
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	709.665	0	0	0	0	709.665
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	101.128.315	0	650.000	0	0	0	0	101.778.315
Acciones de Control de Piensos y Granarios	14.134.607	0	0	0	0	0	0	14.134.607
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	4.244.646	0	0	0	0	0	0	4.244.646
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	27.808.351	0	0	0	0	0	0	27.808.351
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	23.200.556	0	0	0	0	0	0	23.200.556
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	15.914.852	0	650.000	0	0	0	0	16.564.852

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	15.825.303	0	0	0	0	0	0	15.825.303
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	144.903.608	0	0	0	144.903.608
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	144.903.608	0	0	0	144.903.608
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	144.903.608	0	0	0	144.903.608
PROYECTOS	0	0	0	144.903.608	0	0	0	144.903.608
Ministerio de Transporte	51.611.039	0	0	5.982.472.898	7.370.840	0	0	6.041.454.777
Ministerio de Transporte	0	0	0	5.982.472.898	7.370.840	0	0	5.989.843.738
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	5.979.804.913	0	0	0	5.979.804.913
PROYECTOS	0	0	0	5.979.804.913	0	0	0	5.979.804.913
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.985	7.370.840	0	0	10.038.825
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	7.370.840	0	0	7.370.840
PROYECTOS	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Agencia Nacional de Seguridad Vial	51.611.039	0	0	0	0	0	0	51.611.039
Acciones de Seguridad Vial	51.611.039	0	0	0	0	0	0	51.611.039
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	51.611.039	0	0	0	0	0	0	51.611.039
Ministerio de Obras Públicas	0	45.581.971	177.354.953	4.329.118.393	6.261.648.554	0	0	10.813.703.871
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	37.778.369	5.317.880.314	0	0	5.355.658.683
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	12.278.369	0	0	0	12.278.369
PROYECTOS	0	0	0	12.278.369	0	0	0	12.278.369
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	25.500.000	0	0	0	25.500.000
PROYECTOS	0	0	0	25.500.000	0	0	0	25.500.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	5.084.103.620	0	0	5.084.103.620
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	26.570.379	0	0	26.570.379
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID Nº 2776 OC/AR)	0	0	0	0	388.989.628	0	0	388.989.628
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	0	0	3.359.928.998	0	0	3.359.928.998
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	0	0	0	0	1.308.614.615	0	0	1.308.614.615
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	664.128	0	0	664.128
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	664.128	0	0	664.128

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	116.497.390	0	0	116.497.390
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias fronterizas. (BCIE)	0	0	0	0	75.063.924	0	0	75.063.924
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	41.433.466	0	0	41.433.466
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	1.892.847	0	0	1.892.847
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	1.892.847	0	0	1.892.847
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	84.722.329	0	0	84.722.329
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	62.271.329	0	0	62.271.329
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	22.451.000	0	0	22.451.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	45.581.971	177.354.953	4.291.340.024	267.147.035	0	0	4.781.423.983
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	45.581.971	92.559.359	520.135.136	0	0	0	658.276.466
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	2.630.300	7.327.771	0	0	0	0	9.958.071
PROYECTOS	0	42.951.671	85.231.588	62.584.662	0	0	0	190.767.921
PROYECTOS	0	0	0	181.962.098	0	0	0	181.962.098
PROYECTOS	0	0	0	126.853.686	0	0	0	126.853.686
PROYECTOS	0	0	0	148.734.690	0	0	0	148.734.690
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	31.827.669	600.000	267.147.035	0	0	299.574.704
Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	0	0	31.827.669	0	0	0	0	31.827.669
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID Nº 3050/OC-AR)	0	0	0	0	267.147.035	0	0	267.147.035
PROYECTOS	0	0	0	600.000	0	0	0	600.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.077.998.159	0	0	0	1.077.998.159
PROYECTOS	0	0	0	25.080.590	0	0	0	25.080.590
PROYECTOS	0	0	0	501.995.243	0	0	0	501.995.243
PROYECTOS	0	0	0	550.922.326	0	0	0	550.922.326
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	545.618.692	0	0	0	545.618.692
PROYECTOS	0	0	0	545.618.692	0	0	0	545.618.692
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	52.967.925	1.740.467.737	0	0	0	1.793.435.662
PROYECTOS	0	0	52.967.925	1.740.467.737	0	0	0	1.793.435.662
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	13.396.972	0	0	0	13.396.972
PROYECTOS	0	0	0	13.396.972	0	0	0	13.396.972

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	252.957.074	0	0	0	252.957.074
PROYECTOS	0	0	0	252.957.074	0	0	0	252.957.074
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	24.680.886	0	0	0	24.680.886
PROYECTOS	0	0	0	24.680.886	0	0	0	24.680.886
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	34.704.172	0	0	0	34.704.172
PROYECTOS	0	0	0	34.704.172	0	0	0	34.704.172
Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	7.788.666	0	0	0	7.788.666
PROYECTOS	0	0	0	7.788.666	0	0	0	7.788.666
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	42.035.774	0	0	0	42.035.774
PROYECTOS	0	0	0	42.035.774	0	0	0	42.035.774
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	0	0	0	11.264.562	0	0	0	11.264.562
PROYECTOS	0	0	0	11.264.562	0	0	0	11.264.562
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	19.692.194	0	0	0	19.692.194
PROYECTOS	0	0	0	19.692.194	0	0	0	19.692.194
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	676.621.205	0	0	676.621.205
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	0	676.621.205	0	0	676.621.205
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	419.996.417	0	0	419.996.417
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	256.624.788	0	0	256.624.788
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.120.999.587	0	0	1.120.999.587
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.120.999.587	0	0	1.120.999.587
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	207.271.856	0	0	207.271.856
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	207.271.856	0	0	207.271.856
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	651.107.731	0	0	651.107.731
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	198.857.053	0	0	198.857.053
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	177.206.300	0	0	177.206.300
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	5.148.066	0	0	5.148.066
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	177.396.907	0	0	177.396.907
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415	0	0	0	0	92.499.405	0	0	92.499.405

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	0	0	0	0	262.620.000	0	0	262.620.000
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	0	0	0	0	262.620.000	0	0	262.620.000
Ministerio de Educación	0	0	0	336.551.137	10.435.247.272	0	0	10.771.798.409
Ministerio de Educación	0	0	0	336.551.137	10.435.247.272	0	0	10.771.798.409
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	5.135.045.492	0	0	5.135.045.492
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	8.568.721	0	0	8.568.721
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	458.207.379	0	0	458.207.379
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	3.556.764.026	0	0	3.556.764.026
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	1.094.312.684	0	0	1.094.312.684
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	17.192.682	0	0	17.192.682
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	431.963.929	0	0	431.963.929
Acciones Especiales	0	0	0	0	26.508.737	0	0	26.508.737
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	163.871.086	0	0	163.871.086
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	29.485.550	0	0	29.485.550
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	26.364.601	0	0	26.364.601
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	5.245.745	0	0	5.245.745
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	8.669.155	0	0	8.669.155
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	2.985.095	0	0	2.985.095
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	26.364.572	0	0	26.364.572
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	26.117.625	0	0	26.117.625
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	25.533.138	0	0	25.533.138
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	90.818.625	0	0	90.818.625
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	15.146.536	0	0	15.146.536
Evaluación Educativa	0	0	0	0	13.798.523	0	0	13.798.523
Información Educativa	0	0	0	0	1.348.013	0	0	1.348.013
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	990.666.917	0	0	990.666.917
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	178.658.944	0	0	178.658.944
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	201.171.558	0	0	201.171.558

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	297.655.715	0	0	297.655.715
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	124.436.679	0	0	124.436.679
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	2.979.192	0	0	2.979.192
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.973.472	0	0	2.973.472
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	24.752.829	0	0	24.752.829
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	158.038.528	0	0	158.038.528
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	674.383.250	0	0	674.383.250
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	563.570.000	0	0	563.570.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	62.250	0	0	62.250
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	48.750.000	0	0	48.750.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	61.005.000	0	0	61.005.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	498.000	0	0	498.000
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	498.000	0	0	498.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	82.240.297	0	0	82.240.297
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	2.490.851	0	0	2.490.851
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	44.826.251	0	0	44.826.251
Formación e Investigación	0	0	0	0	749.850	0	0	749.850
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	21.400.564	0	0	21.400.564
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	11.967.405	0	0	11.967.405
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	805.376	0	0	805.376
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	336.551.137	1.139.207.514	0	0	1.475.758.651
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.139.207.514	0	0	1.139.207.514
PROYECTOS	0	0	0	336.551.137	0	0	0	336.551.137
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	2.685.389	0	0	2.685.389
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	2.685.389	0	0	2.685.389
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.963.907.948	0	0	1.963.907.948
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.963.907.948	0	0	1.963.907.948
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Cultura	0	0	44.162.304	0	0	0	0	44.162.304
Ministerio de Cultura	0	0	44.162.304	0	0	0	0	44.162.304
Gestión de Museos Nacionales	0	0	44.162.304	0	0	0	0	44.162.304
Conducción, Planificación y Supervisión	0	0	44.162.304	0	0	0	0	44.162.304
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	142.481.785.041	0	0	142.481.785.041
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.134.968.242	0	0	1.134.968.242
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.007.088.242	0	0	1.007.088.242
Acciones de Empleo	0	0	0	0	221.620.000	0	0	221.620.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	3.920.000	0	0	3.920.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	40.140.000	0	0	40.140.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.200.000	0	0	10.200.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	729.558.242	0	0	729.558.242
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	1.650.000	0	0	1.650.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	127.880.000	0	0	127.880.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	60.290.000	0	0	60.290.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	65.590.000	0	0	65.590.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	141.346.816.799	0	0	141.346.816.799
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	88.700.284.153	0	0	88.700.284.153
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	52.125.689.051	0	0	52.125.689.051
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	4.351.632.765	0	0	4.351.632.765
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	32.222.962.337	0	0	32.222.962.337
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	89.786.172	0	0	89.786.172
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	523.214.550	0	0	523.214.550
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	26.648.057.887	0	0	26.648.057.887
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	6.842.304.390	0	0	6.842.304.390
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	806.697.232	0	0	806.697.232
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.245.936.430	0	0	3.245.936.430
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	11.271.632	0	0	11.271.632
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	15.467.464.183	0	0	15.467.464.183
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	274.384.020	0	0	274.384.020
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	10.931.168.604	0	0	10.931.168.604

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	560.013.704	0	0	560.013.704
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	504.705.377	0	0	504.705.377
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	55.308.327	0	0	55.308.327
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	2.532.250.837	0	0	2.532.250.837
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	7.798.647.601	0	0	7.798.647.601
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	68.490.050	0	0	68.490.050
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	1.224.397.186	0	0	1.224.397.186
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	6.505.760.365	0	0	6.505.760.365
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	3.563.393.291	0	0	3.563.393.291
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	3.563.393.291	0	0	3.563.393.291
Ministerio de Salud	64.695.170	1.820.937	7.939.910	589.799.541	935.944.689	0	0	1.600.200.247
Ministerio de Salud	0	0	5.489.495	589.799.541	935.944.689	0	0	1.531.233.725
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	403.847.013	0	0	0	403.847.013
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	164.246.320	0	0	0	164.246.320
PROYECTOS	0	0	0	62.389.536	0	0	0	62.389.536
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	177.211.157	0	0	0	177.211.157
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	0	0	0	51.515.800	0	0	0	51.515.800
PROYECTOS	0	0	0	51.515.800	0	0	0	51.515.800
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	32.441.738	0	0	32.441.738
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	13.822.019	0	0	13.822.019
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	6.317.334	0	0	6.317.334
Salud Comunitaria	0	0	0	0	12.302.385	0	0	12.302.385
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	399.440	65.202.785	519.110.674	0	0	584.712.899
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	399.440	0	292.277.433	0	0	292.676.873
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	0	65.202.785	226.833.241	0	0	292.036.026
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	5.090.055	69.233.943	384.392.277	0	0	458.716.275
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	64.695.170	1.820.937	2.450.415	0	0	0	0	68.966.522

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	64.695.170	1.820.937	2.450.415	0	0	0	0	68.966.522
Investigación y Docencia	64.695.170	1.820.937	2.450.415	0	0	0	0	68.966.522
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	162.050.515	9.298.732	7.662.290	164.816.645	0	0	0	343.828.182
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	160.078.800	0	0	0	160.078.800
Control Ambiental	0	0	0	160.078.800	0	0	0	160.078.800
PROYECTOS	0	0	0	160.078.800	0	0	0	160.078.800
Administración de Parques Nacionales	162.050.515	9.298.732	7.662.290	4.737.845	0	0	0	183.749.382
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	118.841.038	8.751.732	6.510.290	1.949.220	0	0	0	136.052.280
Gestión Parque Nacional Los Cardones	26.105.825	4.347.300	304.460	435.000	0	0	0	31.192.585
Gestión Parque Nacional Baritú	23.646.029	467.798	2.554.500	485.720	0	0	0	27.154.047
Gestión Parque Nacional El Rey	46.261.193	3.308.008	1.482.000	128.500	0	0	0	51.179.701
Gestión Reserva Natural Nacional General Pizarro	22.827.991	628.626	2.169.330	900.000	0	0	0	26.525.947
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	2.492.000	0	0	0	2.492.000
PROYECTOS	0	0	0	2.492.000	0	0	0	2.492.000
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	43.209.477	547.000	1.152.000	296.625	0	0	0	45.205.102
Dirección Regional NOA	0	547.000	1.152.000	296.625	0	0	0	1.995.625
Dirección y Administración	43.209.477	0	0	0	0	0	0	43.209.477
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	19.267.581.180	0	0	19.267.581.180
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	19.267.581.180	0	0	19.267.581.180
Abordaje Territorial	0	0	0	0	36.477.340	0	0	36.477.340
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	9.380.000	0	0	9.380.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	11.297.340	0	0	11.297.340
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	10.986.540.857	0	0	10.986.540.857
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	16.963.752	0	0	16.963.752
Comedores Escolares	0	0	0	0	167.357.612	0	0	167.357.612
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	10.802.219.493	0	0	10.802.219.493
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	8.177.442.303	0	0	8.177.442.303
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	8.048.990.683	0	0	8.048.990.683

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	128.451.620	0	0	128.451.620
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	58.572.936	0	0	58.572.936
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	26.530.200	0	0	26.530.200
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	32.042.736	0	0	32.042.736
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	8.547.744	0	0	8.547.744
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.911.749	0	0	2.911.749
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
TOTAL	**18.315.979.414**	**425.066.305**	**528.833.475**	**11.912.951.135**	**201.142.552.987**	**0**	**0**	**232.325.383.316**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de San Juan	5.658.092.909	143.655.191	575.004.597	6.386.453.146	132.957.310.058	0	0	145.720.515.901
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	27.192.932	0	0	0	27.192.932
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	27.192.932	0	0	0	27.192.932
Justicia Federal	0	0	0	27.192.932	0	0	0	27.192.932
PROYECTOS	0	0	0	27.192.932	0	0	0	27.192.932
Ministerio Público	120.445.752	12.762	387.224	12.000.000	0	0	0	132.845.738
Ministerio Público	120.445.752	12.762	387.224	12.000.000	0	0	0	132.845.738
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	50.491.906	0	0	0	0	0	0	50.491.906
Procuración General	50.491.906	0	0	0	0	0	0	50.491.906
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	69.953.846	12.762	387.224	12.000.000	0	0	0	82.353.832
PROYECTOS	0	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	69.953.846	12.762	387.224	0	0	0	0	70.353.832
Presidencia de la Nación	12.596.459	0	0	0	8.146.640.237	0	0	8.159.236.696
Agencia Nacional de Discapacidad	12.596.459	0	0	0	8.146.640.237	0	0	8.159.236.696
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	12.596.459	0	0	0	6.452.299.116	0	0	6.464.895.575
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	6.500.000	0	0	6.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	12.596.459	0	0	0	6.445.799.116	0	0	6.458.395.575
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.694.341.121	0	0	1.694.341.121
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.694.341.121	0	0	1.694.341.121
Ministerio del Interior	62.211.204	180.000	20.278.057	0	0	0	0	82.669.261
Dirección Nacional de Migraciones	62.211.204	180.000	20.278.057	0	0	0	0	82.669.261
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	62.211.204	180.000	20.278.057	0	0	0	0	82.669.261
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	62.211.204	180.000	20.278.057	0	0	0	0	82.669.261
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	456.469	0	0	456.469
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	456.469	0	0	456.469
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	456.469	0	0	456.469
Conducción	0	0	0	0	456.469	0	0	456.469
Ministerio de Seguridad	3.746.953.834	37.977.174	18.913.917	0	1.439.412.728	0	0	5.243.257.653
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	1.439.412.728	0	0	1.439.412.728
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	207.974.359	0	0	207.974.359

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.216.108.153	0	0	1.216.108.153
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	4.038.729	0	0	4.038.729
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	11.291.487	0	0	11.291.487
Policía Federal Argentina	723.504.764	1.412.916	194.187	0	0	0	0	725.111.867
Seguridad Federal	723.504.764	1.412.916	194.187	0	0	0	0	725.111.867
Análisis Pericial	44.604.936	0	0	0	0	0	0	44.604.936
Despliegue Interior	678.899.828	1.412.916	194.187	0	0	0	0	680.506.931
Gendarmería Nacional	2.934.998.490	36.564.258	18.535.100	0	0	0	0	2.990.097.848
Actividades Centrales	89.849.613	340.027	356.630	0	0	0	0	90.546.270
Servicios de Inteligencia	89.849.613	340.027	356.630	0	0	0	0	90.546.270
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	1.340.001.742	21.771.515	4.344.897	0	0	0	0	1.366.118.154
Capacitación del Personal	0	0	61.360	0	0	0	0	61.360
Coordinación y Evaluación	674.817.872	5.201.839	0	0	0	0	0	680.019.711
Formación del Personal	665.183.870	16.569.676	4.283.537	0	0	0	0	686.037.083
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	27.494.962	923.430	1.681.267	0	0	0	0	30.099.659
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	27.494.962	923.430	1.681.267	0	0	0	0	30.099.659
Seguridad en Fronteras	1.337.882.782	12.167.288	9.748.395	0	0	0	0	1.359.798.465
Control de Fronteras	1.337.882.782	12.167.288	9.748.395	0	0	0	0	1.359.798.465
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	5.944.315	101.464	1.948.428	0	0	0	0	7.994.207
Acciones de Seguridad Vial	5.944.315	81.608	0	0	0	0	0	6.025.923
Operaciones Especiales de Seguridad	0	19.856	1.948.428	0	0	0	0	1.968.284
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	133.825.076	1.260.534	455.483	0	0	0	0	135.541.093
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	2.560.585	422.895	454.346	0	0	0	0	3.437.826
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	10.608	1.137	0	0	0	0	11.745
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	41.103.833	0	0	0	0	0	0	41.103.833
Servicios de Policía y Judicial	90.160.658	827.031	0	0	0	0	0	90.987.689
Policía de Seguridad Aeroportuaria	88.450.580	0	184.630	0	0	0	0	88.635.210
Actividades Centrales	6.100.091	0	0	0	0	0	0	6.100.091
Conducción y Administración	6.100.091	0	0	0	0	0	0	6.100.091
Seguridad Aeroportuaria	82.350.489	0	184.630	0	0	0	0	82.535.119
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	82.350.489	0	184.630	0	0	0	0	82.535.119
Ministerio de Defensa	1.009.278.384	4.177.361	6.266.053	0	961.334.305	0	0	1.981.056.103
Servicio Meteorológico Nacional	5.591.398	0	0	0	0	0	0	5.591.398

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicios de Meteorología Nacional	5.591.398	0	0	0	0	0	0	5.591.398
Obtención de Datos	5.591.398	0	0	0	0	0	0	5.591.398
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	961.334.305	0	0	961.334.305
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	961.334.305	0	0	961.334.305
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	876.811.110	0	0	876.811.110
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	84.523.195	0	0	84.523.195
Estado Mayor General del Ejército Argentino	962.625.573	4.177.361	6.266.053	0	0	0	0	973.068.987
Alistamiento Operacional del Ejército	952.645.002	4.177.361	6.266.053	0	0	0	0	963.088.416
Apoyo al Alistamiento Operacional	952.645.002	3.968.719	5.953.088	0	0	0	0	962.566.809
Inteligencia Operacional Táctica	0	208.642	312.965	0	0	0	0	521.607
Asistencia Sanitaria	9.980.571	0	0	0	0	0	0	9.980.571
Conducción y Gestión Sanitaria	9.980.571	0	0	0	0	0	0	9.980.571
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	41.061.413	0	0	0	0	0	0	41.061.413
Actividades Centrales	4.332.759	0	0	0	0	0	0	4.332.759
Dirección y Conducción	4.332.759	0	0	0	0	0	0	4.332.759
Control de Tránsito Aéreo	6.728.885	0	0	0	0	0	0	6.728.885
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	22.149.411	0	0	0	0	0	0	22.149.411
Conducción, Coordinación y Gestión Central	22.149.411	0	0	0	0	0	0	22.149.411
Servicio Meteorológico Nacional	7.850.358	0	0	0	0	0	0	7.850.358
Ministerio de Economía	3.555.118	97.225	512.125	0	0	0	0	4.164.468
Ente Nacional Regulador del Gas	3.555.118	97.225	512.125	0	0	0	0	4.164.468
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	3.555.118	97.225	512.125	0	0	0	0	4.164.468
Ministerio de Desarrollo Productivo	33.851.207	0	0	0	15.000.000	0	0	48.851.207
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	33.851.207	0	0	0	0	0	0	33.851.207
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	33.851.207	0	0	0	0	0	0	33.851.207
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	33.851.207	0	0	0	0	0	0	33.851.207
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	463.960.822	18.954.978	65.451.971	30.240.080	91.685.587	0	0	670.293.438
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	16.240.080	87.518.823	0	0	103.758.903
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	16.240.080	56.268.969	0	0	72.509.049
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	24.734.973	0	0	24.734.973

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
PROYECTOS	0	0	0	16.240.080	0	0	0	16.240.080
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	31.249.854	0	0	31.249.854
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	11.982.918	0	0	11.982.918
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	19.266.936	0	0	19.266.936
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	239.164.305	10.332.980	11.526.270	14.000.000	4.166.764	0	0	279.190.319
Actividades Centrales	0	0	30.070	0	0	0	0	30.070
Conducción y Administración	0	0	30.070	0	0	0	0	30.070
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	32.594.319	595.710	753.110	0	1.461.288	0	0	35.404.427
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	32.594.319	565.800	729.080	0	1.461.288	0	0	35.350.487
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	10.630	9.840	0	0	0	0	20.470
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	19.280	14.190	0	0	0	0	33.470
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	203.346.787	9.737.270	10.582.910	14.000.000	2.705.476	0	0	240.372.443
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	66.821.418	1.846.910	1.590.100	0	0	0	0	70.258.428
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	136.525.369	7.890.360	8.992.810	0	2.705.476	0	0	156.114.015
PROYECTOS	0	0	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	3.223.199	0	160.180	0	0	0	0	3.383.379
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	144.930	0	0	0	0	144.930
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	0	15.250	0	0	0	0	15.250
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	3.223.199	0	0	0	0	0	0	3.223.199
Instituto Nacional de Vitivinicultura	60.973.507	810.500	7.074.380	0	0	0	0	68.858.387
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	60.973.507	810.500	7.074.380	0	0	0	0	68.858.387
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	60.973.507	810.500	7.074.380	0	0	0	0	68.858.387
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	163.823.010	7.811.498	46.851.321	0	0	0	0	218.485.829
Actividades Centrales	76.640.579	7.730.498	36.377.660	0	0	0	0	120.748.737
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	7.460.398	35.062.844	0	0	0	0	42.523.242
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	270.100	884.816	0	0	0	0	1.154.916
Acciones de Fortalecimiento Institucional	76.640.579	0	430.000	0	0	0	0	77.070.579

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para la Sanidad Animal	18.110.949	0	3.421.016	0	0	0	0	21.531.965
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	6.233.248	0	0	0	0	0	0	6.233.248
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	0	0	109.412	0	0	0	0	109.412
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	2.713.043	0	0	0	0	0	0	2.713.043
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	0	0	166.415	0	0	0	0	166.415
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	250.000	0	0	0	0	250.000
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	6.704.119	0	658.659	0	0	0	0	7.362.778
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	900.000	0	0	0	0	900.000
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.460.539	0	1.336.530	0	0	0	0	3.797.069
Acciones para la Protección Vegetal	54.114.639	0	4.762.645	0	0	0	0	58.877.284
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	23.908.548	0	0	0	0	0	0	23.908.548
Acciones de Control sobre Material de Propagación	2.773.898	0	23.460	0	0	0	0	2.797.358
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	9.175.596	0	0	0	0	0	0	9.175.596
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	3.493.294	0	3.488.220	0	0	0	0	6.981.514
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	507.100	0	0	0	0	507.100
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	9.519.367	0	0	0	0	0	0	9.519.367
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	2.305.216	0	127.620	0	0	0	0	2.432.836
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	3.910	0	0	0	0	3.910
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	2.938.720	0	428.565	0	0	0	0	3.367.285
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	183.770	0	0	0	0	183.770
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	14.956.843	81.000	2.290.000	0	0	0	0	17.327.843
Acciones de Control de Piensos y Granarios	0	0	290.000	0	0	0	0	290.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	300.000	0	0	0	0	300.000
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.051.966	0	0	0	0	0	0	3.051.966
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	2.766.554	0	0	0	0	0	0	2.766.554
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.138.323	81.000	1.700.000	0	0	0	0	10.919.323
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	314.515.481	0	0	0	314.515.481
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	314.515.481	0	0	0	314.515.481
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	314.515.481	0	0	0	314.515.481
PROYECTOS	0	0	0	314.515.481	0	0	0	314.515.481

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.985	30.179.636	0	0	32.847.621
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.985	30.179.636	0	0	32.847.621
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.985	30.179.636	0	0	32.847.621
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	30.179.636	0	0	30.179.636
PROYECTOS	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Ministerio de Obras Públicas	146.962.193	77.409.185	418.208.670	5.395.632.080	1.926.802.998	0	0	7.965.015.126
Ministerio de Obras Públicas	96.350.970	2.400.000	32.170.000	41.750.000	1.094.797.059	0	0	1.267.468.029
Prevención Sísmica	96.350.970	2.400.000	32.170.000	16.000.000	430.000	0	0	147.350.970
Conducción y Administración	96.350.970	0	0	0	0	0	0	96.350.970
PROYECTOS	0	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000
Prevención Sísmica	0	2.400.000	32.170.000	4.000.000	430.000	0	0	39.000.000
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	221.397.861	0	0	221.397.861
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	221.397.861	0	0	221.397.861
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	25.750.000	0	0	0	25.750.000
PROYECTOS	0	0	0	25.750.000	0	0	0	25.750.000
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	819.826.119	0	0	819.826.119
Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	819.826.119	0	0	819.826.119
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	53.143.079	0	0	53.143.079
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	28.010.205	0	0	28.010.205
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	25.132.874	0	0	25.132.874
Instituto Nacional del Agua	50.611.223	0	0	0	0	0	0	50.611.223
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	50.611.223	0	0	0	0	0	0	50.611.223
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	50.611.223	0	0	0	0	0	0	50.611.223
Dirección Nacional de Vialidad	0	75.009.185	386.038.670	4.630.620.032	12.168.368	0	0	5.103.836.255
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	75.009.185	386.038.670	368.507.072	0	0	0	829.554.927
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	16.955.500	8.181.000	0	0	0	0	25.136.500
PROYECTOS	0	58.053.685	377.857.670	30.252.996	0	0	0	466.164.351
PROYECTOS	0	0	0	181.406.364	0	0	0	181.406.364
PROYECTOS	0	0	0	156.847.712	0	0	0	156.847.712
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	12.168.368	0	0	12.168.368
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	12.168.368	0	0	12.168.368
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión	0	0	0	50.599.032	0	0	0	50.599.032

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Integral								
PROYECTOS	0	0	0	7.608.048	0	0	0	7.608.048
PROYECTOS	0	0	0	42.990.984	0	0	0	42.990.984
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	4.073.939.666	0	0	0	4.073.939.666
PROYECTOS	0	0	0	4.073.939.666	0	0	0	4.073.939.666
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	46.387.082	0	0	0	46.387.082
PROYECTOS	0	0	0	46.387.082	0	0	0	46.387.082
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	35.143.670	0	0	0	35.143.670
PROYECTOS	0	0	0	35.143.670	0	0	0	35.143.670
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	24.946.248	0	0	0	24.946.248
PROYECTOS	0	0	0	24.946.248	0	0	0	24.946.248
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	723.262.048	819.837.571	0	0	1.543.099.619
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	723.262.048	819.837.571	0	0	1.543.099.619
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	361.835.434	0	0	361.835.434
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	458.002.137	0	0	458.002.137
PROYECTOS	0	0	0	213.262.048	0	0	0	213.262.048
PROYECTOS	0	0	0	510.000.000	0	0	0	510.000.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	139.454.618	0	0	139.454.618
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	139.454.618	0	0	139.454.618
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	32.109.723	0	0	32.109.723
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	32.109.723	0	0	32.109.723
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	107.344.895	0	0	107.344.895
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	24.349.199	0	0	24.349.199
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	82.995.696	0	0	82.995.696
Ministerio de Educación	0	0	0	257.823.837	11.798.035.679	0	0	12.055.859.516
Ministerio de Educación	0	0	0	257.823.837	11.798.035.679	0	0	12.055.859.516
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	8.802.812.307	0	0	8.802.812.307
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	14.412.085	0	0	14.412.085

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	630.350.370	0	0	630.350.370
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	6.230.523.630	0	0	6.230.523.630
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	1.904.398.167	0	0	1.904.398.167
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	23.128.055	0	0	23.128.055
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	276.178.924	0	0	276.178.924
Acciones Especiales	0	0	0	0	14.749.432	0	0	14.749.432
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	126.945.105	0	0	126.945.105
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	16.405.728	0	0	16.405.728
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	14.669.235	0	0	14.669.235
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	2.918.727	0	0	2.918.727
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	4.823.508	0	0	4.823.508
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	1.660.903	0	0	1.660.903
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	14.669.219	0	0	14.669.219
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	14.531.818	0	0	14.531.818
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	14.206.609	0	0	14.206.609
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	50.598.640	0	0	50.598.640
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	6.158.356	0	0	6.158.356
Evaluación Educativa	0	0	0	0	5.803.356	0	0	5.803.356
Información Educativa	0	0	0	0	355.000	0	0	355.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	414.878.120	0	0	414.878.120
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	74.819.973	0	0	74.819.973
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	84.248.035	0	0	84.248.035
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	124.654.229	0	0	124.654.229
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	52.112.415	0	0	52.112.415
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	1.247.646	0	0	1.247.646
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	1.245.250	0	0	1.245.250
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	10.366.153	0	0	10.366.153
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	66.184.419	0	0	66.184.419
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	596.966.150	0	0	596.966.150
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	506.534.000	0	0	506.534.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	55.950	0	0	55.950
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	34.650.000	0	0	34.650.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	54.831.000	0	0	54.831.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	447.600	0	0	447.600
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	447.600	0	0	447.600
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	41.120.149	0	0	41.120.149
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	1.245.425	0	0	1.245.425
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	22.413.126	0	0	22.413.126
Formación e Investigación	0	0	0	0	374.925	0	0	374.925
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	10.700.282	0	0	10.700.282
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	5.983.703	0	0	5.983.703
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	402.688	0	0	402.688
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	257.823.837	477.084.850	0	0	734.908.687
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	477.084.850	0	0	477.084.850
PROYECTOS	0	0	0	257.823.837	0	0	0	257.823.837
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	1.450.779	0	0	1.450.779
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	1.450.779	0	0	1.450.779
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.181.386.044	0	0	1.181.386.044
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.181.386.044	0	0	1.181.386.044
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Ministerio de Cultura	0	750.235	34.043.066	0	0	0	0	34.793.301
Ministerio de Cultura	0	750.235	34.043.066	0	0	0	0	34.793.301
Gestión de Museos Nacionales	0	750.235	34.043.066	0	0	0	0	34.793.301
Conducción, Planificación y Supervisión	0	750.235	34.043.066	0	0	0	0	34.793.301
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	97.977.877.476	0	0	97.977.877.476
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.750.052.308	0	0	1.750.052.308
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.581.042.308	0	0	1.581.042.308
Acciones de Empleo	0	0	0	0	344.310.000	0	0	344.310.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	3.090.000	0	0	3.090.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	63.510.000	0	0	63.510.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	1.157.092.308	0	0	1.157.092.308
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	2.740.000	0	0	2.740.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	169.010.000	0	0	169.010.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.600.000	0	0	1.600.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	63.720.000	0	0	63.720.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	103.690.000	0	0	103.690.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	96.227.825.168	0	0	96.227.825.168
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	60.353.957.768	0	0	60.353.957.768
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	34.540.905.602	0	0	34.540.905.602
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	3.004.135.939	0	0	3.004.135.939
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	22.808.916.227	0	0	22.808.916.227
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	61.392.913	0	0	61.392.913
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	463.661.741	0	0	463.661.741
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	14.611.064.294	0	0	14.611.064.294
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.911.058.506	0	0	3.911.058.506
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	461.106.850	0	0	461.106.850
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.867.470.374	0	0	1.867.470.374
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.778.177	0	0	5.778.177
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	8.243.226.729	0	0	8.243.226.729
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	122.423.658	0	0	122.423.658
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	13.291.349.418	0	0	13.291.349.418
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	279.645.609	0	0	279.645.609
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	233.370.532	0	0	233.370.532
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	46.275.077	0	0	46.275.077
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.299.268.853	0	0	1.299.268.853
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	3.420.055.438	0	0	3.420.055.438
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	30.038.402	0	0	30.038.402
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	536.950.398	0	0	536.950.398
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	2.853.066.638	0	0	2.853.066.638

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	2.447.429.134	0	0	2.447.429.134
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	2.447.429.134	0	0	2.447.429.134
Ministerio de Salud	0	0	7.636.485	318.822.647	626.793.252	0	0	953.252.384
Ministerio de Salud	0	0	7.636.485	318.822.647	602.513.074	0	0	928.972.206
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	191.475.639	0	0	0	191.475.639
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	21.699.389	0	0	0	21.699.389
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	169.776.250	0	0	0	169.776.250
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	13.375.101	0	0	13.375.101
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	8.911.234	0	0	8.911.234
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.740.997	0	0	1.740.997
Salud Comunitaria	0	0	0	0	2.722.870	0	0	2.722.870
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	1.863.132	58.113.065	324.133.952	0	0	384.110.149
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	1.144.536	0	191.255.219	0	0	192.399.755
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	58.113.065	132.878.733	0	0	191.710.394
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	5.773.353	69.233.943	265.004.021	0	0	340.011.317
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	24.280.178	0	0	24.280.178
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	24.280.178	0	0	24.280.178
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	24.280.178	0	0	24.280.178
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	58.277.936	4.096.271	3.307.029	5.358.104	0	0	0	71.039.340
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	396.904	0	0	0	396.904
Control Ambiental	0	0	0	396.904	0	0	0	396.904
PROYECTOS	0	0	0	396.904	0	0	0	396.904
Administración de Parques Nacionales	58.277.936	4.096.271	3.307.029	4.961.200	0	0	0	70.642.436
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	58.277.936	4.096.271	3.307.029	961.200	0	0	0	66.642.436
Gestión Parque Nacional El Leoncito	34.452.872	2.262.711	2.360.415	321.200	0	0	0	39.397.198
Gestión Parque Nacional San Guillermo	23.818.416	1.833.560	946.614	640.000	0	0	0	27.238.590
Gestión Parque Nacional Quebrada del Condorito	3.584	0	0	0	0	0	0	3.584

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión Parque Nacional Los Cardones	3.064	0	0	0	0	0	0	3.064
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
PROYECTOS	0	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	9.753.637.073	0	0	9.753.637.073
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	9.753.637.073	0	0	9.753.637.073
Abordaje Territorial	0	0	0	0	35.955.660	0	0	35.955.660
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	16.653.500	0	0	16.653.500
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.502.160	0	0	3.502.160
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	5.733.031.683	0	0	5.733.031.683
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	43.981.745	0	0	43.981.745
Comedores Escolares	0	0	0	0	329.196.163	0	0	329.196.163
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.359.853.775	0	0	5.359.853.775
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	3.963.843.514	0	0	3.963.843.514
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	3.874.533.954	0	0	3.874.533.954
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	89.309.560	0	0	89.309.560
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	13.692.410	0	0	13.692.410
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	6.201.900	0	0	6.201.900
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	7.490.510	0	0	7.490.510
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	7.113.806	0	0	7.113.806
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.911.749	0	0	2.911.749
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	4.202.057	0	0	4.202.057
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
PROYECTOS	0	0	0	22.200.000	0	0	0	22.200.000
TOTAL	**5.658.092.909**	**143.655.191**	**575.004.597**	**6.386.453.146**	**132.957.310.058**	**0**	**0**	**145.720.515.901**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de San Luis	3.870.963.509	54.261.393	117.800.707	3.184.943.904	77.280.696.183	0	0	84.508.665.696
Ministerio Público	163.809.757	18.341	839.056	45.000.000	0	0	0	209.667.154
Ministerio Público	163.809.757	18.341	839.056	45.000.000	0	0	0	209.667.154
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	82.696.428	0	0	0	0	0	0	82.696.428
Procuración General	82.696.428	0	0	0	0	0	0	82.696.428
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	81.113.329	18.341	839.056	45.000.000	0	0	0	126.970.726
PROYECTOS	0	0	0	45.000.000	0	0	0	45.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	81.113.329	18.341	839.056	0	0	0	0	81.970.726
Presidencia de la Nación	2.176.825	0	0	0	5.654.754.508	0	0	5.656.931.333
Agencia Nacional de Discapacidad	2.176.825	0	0	0	5.654.754.508	0	0	5.656.931.333
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	2.176.825	0	0	0	4.894.108.080	0	0	4.896.284.905
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	2.176.825	0	0	0	4.888.108.080	0	0	4.890.284.905
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	760.646.428	0	0	760.646.428
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	760.646.428	0	0	760.646.428
Ministerio del Interior	24.528.816	84.425	5.063.917	0	0	0	0	29.677.158
Dirección Nacional de Migraciones	24.528.816	84.425	5.063.917	0	0	0	0	29.677.158
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	24.528.816	84.425	5.063.917	0	0	0	0	29.677.158
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	24.528.816	84.425	5.063.917	0	0	0	0	29.677.158
Ministerio de Seguridad	578.561.837	2.802.514	515.804	0	494.193.071	0	0	1.076.073.226
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	494.193.071	0	0	494.193.071
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	397.882.988	0	0	397.882.988
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	42.491.082	0	0	42.491.082
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	25.167.105	0	0	25.167.105
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	28.651.896	0	0	28.651.896
Policía Federal Argentina	517.777.277	2.802.514	146.544	0	0	0	0	520.726.335
Seguridad Federal	517.777.277	2.802.514	146.544	0	0	0	0	520.726.335
Análisis Pericial	21.987.150	0	0	0	0	0	0	21.987.150
Despliegue Interior	495.790.127	2.802.514	146.544	0	0	0	0	498.739.185
Policía de Seguridad Aeroportuaria	60.784.560	0	369.260	0	0	0	0	61.153.820

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Actividades Centrales	7.625.112	0	0	0	0	0	0	7.625.112
Conducción y Administración	7.625.112	0	0	0	0	0	0	7.625.112
Seguridad Aeroportuaria	53.159.448	0	369.260	0	0	0	0	53.528.708
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	3.611.256	0	0	0	0	0	0	3.611.256
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	49.548.192	0	369.260	0	0	0	0	49.917.452
Ministerio de Defensa	2.729.303.645	6.048.367	9.072.570	668.044.965	1.208.163.383	0	0	4.620.632.930
Servicio Meteorológico Nacional	9.237.186	0	0	0	0	0	0	9.237.186
Servicios de Meteorología Nacional	9.237.186	0	0	0	0	0	0	9.237.186
Obtención de Datos	9.237.186	0	0	0	0	0	0	9.237.186
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	1.208.163.383	0	0	1.208.163.383
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	1.208.163.383	0	0	1.208.163.383
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	1.101.938.287	0	0	1.101.938.287
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	106.225.096	0	0	106.225.096
Estado Mayor General del Ejército Argentino	1.017.873.217	6.048.367	9.072.570	0	0	0	0	1.032.994.154
Alistamiento Operacional del Ejército	1.010.831.607	6.048.367	9.072.570	0	0	0	0	1.025.952.544
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.010.831.607	6.048.367	9.072.570	0	0	0	0	1.025.952.544
Asistencia Sanitaria	7.041.610	0	0	0	0	0	0	7.041.610
Conducción y Gestión Sanitaria	7.041.610	0	0	0	0	0	0	7.041.610
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	1.702.193.242	0	0	668.044.965	0	0	0	2.370.238.207
Actividades Centrales	19.861.991	0	0	0	0	0	0	19.861.991
Dirección y Conducción	19.861.991	0	0	0	0	0	0	19.861.991
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	1.531.380.004	0	0	668.044.965	0	0	0	2.199.424.969
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.501.961.020	0	0	0	0	0	0	1.501.961.020
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF	0	0	0	668.044.965	0	0	0	668.044.965
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	18.081.611	0	0	0	0	0	0	18.081.611
Recuperación de Material Aéreo	11.337.373	0	0	0	0	0	0	11.337.373
Control de Tránsito Aéreo	35.155.731	0	0	0	0	0	0	35.155.731
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	74.796.992	0	0	0	0	0	0	74.796.992
Conducción, Coordinación y Gestión Central	74.796.992	0	0	0	0	0	0	74.796.992
Servicio Meteorológico Nacional	40.998.524	0	0	0	0	0	0	40.998.524
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	336.669.365	16.897.728	19.675.832	12.600.000	46.531.047	0	0	432.373.972
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	12.600.000	40.279.950	0	0	52.879.950
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	12.600.000	40.279.950	0	0	52.879.950

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	8.745.954	0	0	8.745.954
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
PROYECTOS	0	0	0	12.600.000	0	0	0	12.600.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	241.791.804	14.932.080	10.746.490	0	6.251.097	0	0	273.721.471
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	38.100	30.480	0	0	0	0	68.580
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	24.250	9.140	0	0	0	0	33.390
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	13.850	21.340	0	0	0	0	35.190
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	241.791.804	14.884.090	10.705.870	0	6.251.097	0	0	273.632.861
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	109.495.652	1.020.230	571.460	0	2.106.021	0	0	113.193.363
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	132.296.152	13.863.860	10.134.410	0	4.145.076	0	0	160.439.498
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	0	9.890	10.140	0	0	0	0	20.030
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	8.490	0	0	0	0	8.490
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	9.890	1.650	0	0	0	0	11.540
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	94.877.561	1.965.648	8.929.342	0	0	0	0	105.772.551
Actividades Centrales	6.254.028	1.965.648	5.885.036	0	0	0	0	14.104.712
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	1.718.262	1.965.648	4.688.472	0	0	0	0	8.372.382
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	326.564	0	0	0	0	326.564
Acciones de Fortalecimiento Institucional	4.535.766	0	870.000	0	0	0	0	5.405.766
Acciones para la Sanidad Animal	48.870.432	0	1.737.576	0	0	0	0	50.608.008
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	2.169.281	0	0	0	0	0	0	2.169.281
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	1.665.236	0	373.610	0	0	0	0	2.038.846
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	3.208.076	0	0	0	0	0	0	3.208.076
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	4.911.604	0	213.771	0	0	0	0	5.125.375
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	6.333.207	0	0	0	0	0	0	6.333.207
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	2.753.896	0	363.866	0	0	0	0	3.117.762
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	7.151.499	0	0	0	0	0	0	7.151.499
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	190.366	0	0	0	0	190.366
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	2.420.629	0	0	0	0	0	0	2.420.629
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	8.909.979	0	500.000	0	0	0	0	9.409.979
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	4.100.170	0	95.963	0	0	0	0	4.196.133

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para el Comercio Exterior	3.517.103	0	0	0	0	0	0	3.517.103
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	1.729.752	0	0	0	0	0	0	1.729.752
Acciones para la Protección Vegetal	10.670.855	0	736.730	0	0	0	0	11.407.585
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	2.799.555	0	0	0	0	0	0	2.799.555
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	56.963	0	0	0	0	56.963
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	3.638.727	0	0	0	0	0	0	3.638.727
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	46.920	0	0	0	0	46.920
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	90.243	0	0	0	0	90.243
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	127.075	0	0	0	0	127.075
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	22.483	0	0	0	0	22.483
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	4.232.573	0	46.058	0	0	0	0	4.278.631
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	23.460	0	0	0	0	23.460
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	112.890	0	0	0	0	112.890
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	210.638	0	0	0	0	210.638
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	29.082.246	0	570.000	0	0	0	0	29.652.246
Acciones de Control de Piensos y Granarios	0	0	70.000	0	0	0	0	70.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	2.370.575	0	500.000	0	0	0	0	2.870.575
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	13.292.801	0	0	0	0	0	0	13.292.801
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	7.843.022	0	0	0	0	0	0	7.843.022
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5.575.848	0	0	0	0	0	0	5.575.848
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.985	63.186.856	0	0	65.854.841
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.985	63.186.856	0	0	65.854.841
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.985	63.186.856	0	0	65.854.841
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	23.519.734	0	0	23.519.734
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	39.667.122	0	0	39.667.122
PROYECTOS	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Ministerio de Obras Públicas	0	26.025.000	73.562.300	2.075.440.244	1.670.334.148	0	0	3.845.361.692
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	967.500	127.551.785	0	0	128.519.285
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	967.500	0	0	0	967.500
PROYECTOS	0	0	0	967.500	0	0	0	967.500
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	4.299.167	0	0	4.299.167

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	4.299.167	0	0	4.299.167
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	123.252.618	0	0	123.252.618
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	123.252.618	0	0	123.252.618
Dirección Nacional de Vialidad	0	26.025.000	73.562.300	1.224.472.744	601.006.512	0	0	1.925.066.556
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	26.025.000	73.562.300	68.681.460	0	0	0	168.268.760
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	1.750.000	9.220.000	0	0	0	0	10.970.000
PROYECTOS	0	24.275.000	64.342.300	4.677.804	0	0	0	93.295.104
PROYECTOS	0	0	0	64.003.656	0	0	0	64.003.656
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	601.006.512	0	0	601.006.512
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	601.006.512	0	0	601.006.512
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	38.610.500	0	0	0	38.610.500
PROYECTOS	0	0	0	11.856.156	0	0	0	11.856.156
PROYECTOS	0	0	0	26.754.344	0	0	0	26.754.344
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	700.554.378	0	0	0	700.554.378
PROYECTOS	0	0	0	700.554.378	0	0	0	700.554.378
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	17.645.308	0	0	0	17.645.308
PROYECTOS	0	0	0	17.645.308	0	0	0	17.645.308
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	343.495.568	0	0	0	343.495.568
PROYECTOS	0	0	0	343.495.568	0	0	0	343.495.568
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	24.388.268	0	0	0	24.388.268
PROYECTOS	0	0	0	24.388.268	0	0	0	24.388.268
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	850.000.000	941.775.851	0	0	1.791.775.851
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	850.000.000	941.775.851	0	0	1.791.775.851
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	941.775.851	0	0	941.775.851
PROYECTOS	0	0	0	850.000.000	0	0	0	850.000.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	127.693.021	0	0	127.693.021
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	127.693.021	0	0	127.693.021
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	44.725.961	0	0	44.725.961

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	44.725.961	0	0	44.725.961
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	82.967.060	0	0	82.967.060
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	38.593.208	0	0	38.593.208
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	44.373.852	0	0	44.373.852
Ministerio de Educación	0	0	0	0	8.654.368.375	0	0	8.654.368.375
Ministerio de Educación	0	0	0	0	8.654.368.375	0	0	8.654.368.375
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	6.726.297.064	0	0	6.726.297.064
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	11.144.495	0	0	11.144.495
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	539.419.734	0	0	539.419.734
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	4.716.023.186	0	0	4.716.023.186
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	1.428.583.975	0	0	1.428.583.975
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	31.125.674	0	0	31.125.674
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	173.008.886	0	0	173.008.886
Acciones Especiales	0	0	0	0	9.551.640	0	0	9.551.640
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	76.146.211	0	0	76.146.211
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	10.624.248	0	0	10.624.248
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	9.499.706	0	0	9.499.706
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	1.890.149	0	0	1.890.149
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	3.123.674	0	0	3.123.674
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	1.075.591	0	0	1.075.591
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	9.499.695	0	0	9.499.695
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	9.410.715	0	0	9.410.715
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	9.200.112	0	0	9.200.112
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	32.987.145	0	0	32.987.145
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	5.138.257	0	0	5.138.257
Evaluación Educativa	0	0	0	0	4.606.257	0	0	4.606.257
Información Educativa	0	0	0	0	532.000	0	0	532.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	242.121.592	0	0	242.121.592

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	43.664.714	0	0	43.664.714
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	49.166.856	0	0	49.166.856
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	72.747.839	0	0	72.747.839
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	30.412.651	0	0	30.412.651
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	728.122	0	0	728.122
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	726.724	0	0	726.724
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	6.049.656	0	0	6.049.656
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	38.625.030	0	0	38.625.030
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	455.459.298	0	0	455.459.298
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	388.387.998	0	0	388.387.998
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	42.900	0	0	42.900
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	24.300.000	0	0	24.300.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	42.042.000	0	0	42.042.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	343.200	0	0	343.200
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	343.200	0	0	343.200
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	24.298.270	0	0	24.298.270
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	735.933	0	0	735.933
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	13.244.120	0	0	13.244.120
Formación e Investigación	0	0	0	0	221.546	0	0	221.546
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	6.322.894	0	0	6.322.894
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	3.535.825	0	0	3.535.825
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	237.952	0	0	237.952
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	278.425.306	0	0	278.425.306
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	278.425.306	0	0	278.425.306
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	2.734.259	0	0	2.734.259
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	2.734.259	0	0	2.734.259
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	746.885.443	0	0	746.885.443
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	746.885.443	0	0	746.885.443
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	54.212.337.306	0	0	54.212.337.306
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	692.879.560	0	0	692.879.560
Acciones de Empleo	0	0	0	0	625.469.560	0	0	625.469.560
Acciones de Empleo	0	0	0	0	133.900.000	0	0	133.900.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	450.000	0	0	450.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	24.970.000	0	0	24.970.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	10.100.000	0	0	10.100.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	455.639.560	0	0	455.639.560
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	410.000	0	0	410.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	67.410.000	0	0	67.410.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.600.000	0	0	1.600.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	24.830.000	0	0	24.830.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	40.980.000	0	0	40.980.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	53.519.457.746	0	0	53.519.457.746
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	37.733.745.932	0	0	37.733.745.932
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	21.424.673.422	0	0	21.424.673.422
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	1.877.677.078	0	0	1.877.677.078
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	14.431.395.432	0	0	14.431.395.432
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	38.222.288	0	0	38.222.288
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	304.798.769	0	0	304.798.769
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	6.269.498.391	0	0	6.269.498.391
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.882.025.680	0	0	1.882.025.680
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	221.895.117	0	0	221.895.117
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	978.705.414	0	0	978.705.414
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.170.337	0	0	4.170.337
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.084.213.724	0	0	3.084.213.724
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	98.488.119	0	0	98.488.119
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	4.680.405.535	0	0	4.680.405.535
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	216.108.258	0	0	216.108.258
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	156.290.698	0	0	156.290.698
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	59.817.560	0	0	59.817.560
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	936.797.534	0	0	936.797.534
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	1.803.285.951	0	0	1.803.285.951
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	15.844.946	0	0	15.844.946
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	283.117.503	0	0	283.117.503
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	1.504.323.502	0	0	1.504.323.502

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	1.536.595.088	0	0	1.536.595.088
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	1.536.595.088	0	0	1.536.595.088
Ministerio de Salud	0	0	7.713.228	309.911.710	398.042.495	0	0	715.667.433
Ministerio de Salud	0	0	7.713.228	309.911.710	384.042.495	0	0	701.667.433
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	234.626.253	0	0	0	234.626.253
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	21.699.389	0	0	0	21.699.389
PROYECTOS	0	0	0	51.045.984	0	0	0	51.045.984
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	161.880.880	0	0	0	161.880.880
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	8.343.436	0	0	8.343.436
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	5.600.653	0	0	5.600.653
Salud Comunitaria	0	0	0	0	2.742.783	0	0	2.742.783
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	1.863.132	6.051.514	271.056.433	0	0	278.971.079
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	1.144.536	0	147.977.422	0	0	149.121.958
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	6.051.514	123.079.011	0	0	129.849.121
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	5.850.096	69.233.943	104.642.626	0	0	179.726.665
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	35.913.264	2.385.018	1.358.000	239.000	0	0	0	39.895.282
Administración de Parques Nacionales	35.913.264	2.385.018	1.358.000	239.000	0	0	0	39.895.282
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	35.913.264	2.385.018	1.358.000	239.000	0	0	0	39.895.282
Gestión Parque Nacional Sierra de las Quijadas	35.913.264	2.385.018	1.358.000	239.000	0	0	0	39.895.282
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	4.702.716.373	0	0	4.702.716.373
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	4.702.716.373	0	0	4.702.716.373
Abordaje Territorial	0	0	0	0	19.302.160	0	0	19.302.160
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.502.160	0	0	3.502.160
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	3.065.693.271	0	0	3.065.693.271
Comedores Escolares	0	0	0	0	80.647.946	0	0	80.647.946
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.985.045.325	0	0	2.985.045.325
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	1.601.859.232	0	0	1.601.859.232
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	1.601.859.232	0	0	1.601.859.232
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	8.747.904	0	0	8.747.904
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	3.962.300	0	0	3.962.300
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	4.785.604	0	0	4.785.604
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	7.113.806	0	0	7.113.806
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.911.749	0	0	2.911.749
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	4.202.057	0	0	4.202.057
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	71.040.000	0	0	0	71.040.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	71.040.000	0	0	0	71.040.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	71.040.000	0	0	0	71.040.000
PROYECTOS	0	0	0	71.040.000	0	0	0	71.040.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	48.375.600	0	0	48.375.600
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	48.375.600	0	0	48.375.600
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	48.375.600	0	0	48.375.600
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	48.375.600	0	0	48.375.600
TOTAL	**3.870.963.509**	**54.261.393**	**117.800.707**	**3.184.943.904**	**77.280.696.183**	**0**	**0**	**84.508.665.696**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Santa Cruz	9.765.482.104	181.578.718	304.913.654	8.845.390.724	83.051.290.631	0	0	102.148.655.831
Poder Judicial de la Nación	100.000	0	0	0	0	0	0	100.000
Poder Judicial de la Nación	100.000	0	0	0	0	0	0	100.000
Justicia Federal	100.000	0	0	0	0	0	0	100.000
Área Cámara de Comandante Piedra Buena	100.000	0	0	0	0	0	0	100.000
Ministerio Público	238.475.050	28.555	1.240.824	0	0	0	0	239.744.429
Ministerio Público	238.475.050	28.555	1.240.824	0	0	0	0	239.744.429
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	120.240.992	0	0	0	0	0	0	120.240.992
Procuración General	120.240.992	0	0	0	0	0	0	120.240.992
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	118.234.058	28.555	1.240.824	0	0	0	0	119.503.437
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	118.234.058	28.555	1.240.824	0	0	0	0	119.503.437
Presidencia de la Nación	10.249.264	0	0	0	1.593.700.700	0	0	1.603.949.964
Agencia Nacional de Discapacidad	10.249.264	0	0	0	1.593.700.700	0	0	1.603.949.964
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	10.249.264	0	0	0	1.414.227.484	0	0	1.424.476.748
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	7.000.000	0	0	7.000.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	10.249.264	0	0	0	1.407.227.484	0	0	1.417.476.748
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	179.473.216	0	0	179.473.216
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	179.473.216	0	0	179.473.216
Ministerio del Interior	116.121.718	894.750	94.271.112	0	348.569.009	0	0	559.856.589
Ministerio del Interior	0	0	0	0	348.569.009	0	0	348.569.009
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	348.569.009	0	0	348.569.009
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	348.569.009	0	0	348.569.009
Dirección Nacional de Migraciones	116.121.718	894.750	94.271.112	0	0	0	0	211.287.580
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	116.121.718	894.750	94.271.112	0	0	0	0	211.287.580
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	116.121.718	894.750	94.271.112	0	0	0	0	211.287.580
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	560.465.367	32.611.283	0	0	1.825.631	0	0	594.902.281
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.825.631	0	0	1.825.631
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.825.631	0	0	1.825.631
Conducción	0	0	0	0	1.825.631	0	0	1.825.631
Servicio Penitenciario Federal	560.465.367	32.611.283	0	0	0	0	0	593.076.650
Seguridad y Rehabilitación del Interno	560.465.367	32.611.283	0	0	0	0	0	593.076.650

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Alojamiento y Tratamiento	542.325.200	32.611.283	0	0	0	0	0	574.936.483
Atención Médico Sanitaria	18.140.167	0	0	0	0	0	0	18.140.167
Ministerio de Seguridad	2.497.543.744	14.908.369	40.319.130	0	1.504.119.924	0	0	4.056.891.167
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	1.504.119.924	0	0	1.504.119.924
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	330.833.694	0	0	330.833.694
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	600.070.759	0	0	600.070.759
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	382.469.116	0	0	382.469.116
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	190.746.355	0	0	190.746.355
Policía Federal Argentina	335.588.085	1.966.839	2.859.784	0	0	0	0	340.414.708
Seguridad Federal	150.178.213	1.670.130	2.859.784	0	0	0	0	154.708.127
Análisis Pericial	14.119.660	0	0	0	0	0	0	14.119.660
Despliegue Interior	136.058.553	1.670.130	2.859.784	0	0	0	0	140.588.467
Servicio de Bomberos	185.409.872	296.709	0	0	0	0	0	185.706.581
Gendarmería Nacional	1.985.223.216	12.941.530	37.090.086	0	0	0	0	2.035.254.832
Actividades Centrales	56.681.801	133.107	305.977	0	0	0	0	57.120.885
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	28.410	77.841	0	0	0	0	106.251
Servicios de Inteligencia	56.681.801	104.697	228.136	0	0	0	0	57.014.634
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	48.236.483	126.865	6.225	0	0	0	0	48.369.573
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	48.236.483	126.865	6.225	0	0	0	0	48.369.573
Seguridad en Fronteras	1.606.734.198	8.386.469	21.840.511	0	0	0	0	1.636.961.178
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	36.346.155	3.294.776	6.571.756	0	0	0	0	46.212.687
Control de Fronteras	1.570.388.043	5.091.693	15.268.755	0	0	0	0	1.590.748.491
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	104.317.759	3.817.638	14.874.788	0	0	0	0	123.010.185
Acciones de Seguridad Vial	16.773.582	2.477.467	65.357	0	0	0	0	19.316.406
Operaciones Especiales de Seguridad	56.167.477	49.354	14.483.822	0	0	0	0	70.700.653
Servicios de Apoyo de Aviación	31.376.700	1.290.817	325.609	0	0	0	0	32.993.126
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	169.252.975	477.451	62.585	0	0	0	0	169.793.011
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	5.638.840	386.817	62.585	0	0	0	0	6.088.242
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	239	0	0	0	0	0	239
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	60.203.551	0	0	0	0	0	0	60.203.551
Servicios de Policía y Judicial	103.410.584	90.395	0	0	0	0	0	103.500.979
Policía de Seguridad Aeroportuaria	176.732.443	0	369.260	0	0	0	0	177.101.703

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Actividades Centrales	6.100.091	0	0	0	0	0	0	6.100.091
Conducción y Administración	6.100.091	0	0	0	0	0	0	6.100.091
Seguridad Aeroportuaria	170.632.352	0	369.260	0	0	0	0	171.001.612
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	8.338.932	0	0	0	0	0	0	8.338.932
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	162.293.420	0	369.260	0	0	0	0	162.662.680
Ministerio de Defensa	5.656.799.877	54.434.879	73.629.999	0	246.829.076	0	0	6.031.693.831
Servicio Meteorológico Nacional	20.091.147	0	0	0	0	0	0	20.091.147
Servicios de Meteorología Nacional	20.091.147	0	0	0	0	0	0	20.091.147
Obtención de Datos	20.091.147	0	0	0	0	0	0	20.091.147
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	246.829.076	0	0	246.829.076
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	246.829.076	0	0	246.829.076
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	225.127.176	0	0	225.127.176
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	21.701.900	0	0	21.701.900
Estado Mayor General del Ejército Argentino	4.788.697.468	48.307.817	67.535.102	0	0	0	0	4.904.540.387
Alistamiento Operacional del Ejército	4.592.114.246	43.867.576	64.501.453	0	0	0	0	4.700.483.275
Apoyo al Alistamiento Operacional	4.202.307.247	42.443.401	62.365.185	0	0	0	0	4.307.115.833
Inteligencia Operacional Táctica	0	1.424.175	2.136.268	0	0	0	0	3.560.443
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	389.806.999	0	0	0	0	0	0	389.806.999
Asistencia Sanitaria	196.583.222	4.440.241	3.033.649	0	0	0	0	204.057.112
Atención Sanitaria	189.165.397	4.440.241	3.033.649	0	0	0	0	196.639.287
Conducción y Gestión Sanitaria	7.417.825	0	0	0	0	0	0	7.417.825
Estado Mayor General de la Armada Argentina	262.006.999	6.127.062	6.094.897	0	0	0	0	274.228.958
Alistamiento Operacional de la Armada	262.006.999	6.127.062	6.094.897	0	0	0	0	274.228.958
Adiestramiento Operacional Específico	45.253.157	0	0	0	0	0	0	45.253.157
Apoyo al Alistamiento Operacional	216.753.842	6.127.062	6.094.897	0	0	0	0	228.975.801
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	586.004.263	0	0	0	0	0	0	586.004.263
Actividades Centrales	3.583.899	0	0	0	0	0	0	3.583.899
Dirección y Conducción	2.852.187	0	0	0	0	0	0	2.852.187
Gestión Económico - Financiera	731.712	0	0	0	0	0	0	731.712
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	499.966.232	0	0	0	0	0	0	499.966.232
Apoyo al Alistamiento Operacional	457.222.578	0	0	0	0	0	0	457.222.578
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	42.743.654	0	0	0	0	0	0	42.743.654
Transporte Aéreo de Fomento	27.228.791	0	0	0	0	0	0	27.228.791

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Vuelos Comerciales	16.270.242	0	0	0	0	0	0	16.270.242
Vuelos Regulares de Fomento	10.958.549	0	0	0	0	0	0	10.958.549
Control de Tránsito Aéreo	35.514.127	0	0	0	0	0	0	35.514.127
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	10.028.909	0	0	0	0	0	0	10.028.909
Conducción, Coordinación y Gestión Central	10.028.909	0	0	0	0	0	0	10.028.909
Servicio Meteorológico Nacional	9.682.305	0	0	0	0	0	0	9.682.305
Ministerio de Economía	4.302.980	149.700	358.800	0	21.974.169.915	0	0	21.978.981.395
Ministerio de Economía	0	0	0	0	21.974.169.915	0	0	21.974.169.915
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	21.974.169.915	0	0	21.974.169.915
Apoyo a la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N°201401)	0	0	0	0	21.974.169.915	0	0	21.974.169.915
Ente Nacional Regulador del Gas	4.302.980	149.700	358.800	0	0	0	0	4.811.480
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	4.302.980	149.700	358.800	0	0	0	0	4.811.480
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	328.213.284	10.137.290	18.498.267	0	3.865.775	0	0	360.714.616
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	3.656.685	0	0	3.656.685
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	3.656.685	0	0	3.656.685
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	3.656.685	0	0	3.656.685
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	173.221.859	10.137.290	14.773.700	0	209.090	0	0	198.341.939
Actividades Centrales	0	0	14.190	0	0	0	0	14.190
Conducción y Administración	0	0	14.190	0	0	0	0	14.190
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	7.690	2.520	0	0	0	0	10.210
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	6.010	0	0	0	0	0	6.010
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	1.680	2.520	0	0	0	0	4.200
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	173.221.859	10.129.600	14.717.000	0	209.090	0	0	198.277.549
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	78.371.299	2.270.820	2.171.840	0	0	0	0	82.813.959
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	94.850.560	7.858.780	12.545.160	0	209.090	0	0	115.463.590
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	0	0	39.990	0	0	0	0	39.990
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	39.990	0	0	0	0	39.990
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	154.991.425	0	3.724.567	0	0	0	0	158.715.992
Actividades Centrales	16.436.733	0	1.331.208	0	0	0	0	17.767.941
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	3.810.439	0	756.208	0	0	0	0	4.566.647

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Fortalecimiento Institucional	12.626.294	0	575.000	0	0	0	0	13.201.294
Acciones para la Sanidad Animal	36.145.303	0	1.582.269	0	0	0	0	37.727.572
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	0	0	189.460	0	0	0	0	189.460
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	2.782.539	0	0	0	0	0	0	2.782.539
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	10.939.434	0	0	0	0	0	0	10.939.434
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	2.849.068	0	0	0	0	0	0	2.849.068
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	6.698.488	0	0	0	0	0	0	6.698.488
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	2.254.512	0	0	0	0	0	0	2.254.512
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	290.956	0	0	0	0	290.956
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	591.842	0	0	0	0	591.842
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	0	0	395.004	0	0	0	0	395.004
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	1.672.209	0	0	0	0	0	0	1.672.209
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	4.627.993	0	0	0	0	0	0	4.627.993
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	991.590	0	0	0	0	0	0	991.590
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	3.329.470	0	115.007	0	0	0	0	3.444.477
Acciones para la Protección Vegetal	14.493.083	0	111.090	0	0	0	0	14.604.173
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	9.660	0	0	0	0	9.660
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	3.077.639	0	0	0	0	0	0	3.077.639
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	57.960	0	0	0	0	57.960
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	19.320	0	0	0	0	19.320
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	7.245	0	0	0	0	7.245
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	8.690.559	0	16.905	0	0	0	0	8.707.464
Acciones para el Comercio Exterior	2.724.885	0	0	0	0	0	0	2.724.885
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	87.916.306	0	700.000	0	0	0	0	88.616.306
Acciones de Control de Piensos y Granarios	19.293.045	0	0	0	0	0	0	19.293.045
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	14.427.782	0	0	0	0	0	0	14.427.782
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.805.332	0	0	0	0	0	0	9.805.332
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	34.406.768	0	700.000	0	0	0	0	35.106.768
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.983.379	0	0	0	0	0	0	9.983.379
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000
PROYECTOS	0	0	0	12.000.000	0	0	0	12.000.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	4.776.614	481.502.324	0	0	486.278.938
Ministerio de Transporte	0	0	0	4.776.614	481.502.324	0	0	486.278.938
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.985	181.502.324	0	0	184.170.309
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	0	0	0	0	18.362.324	0	0	18.362.324
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
PROYECTOS	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	2.108.629	300.000.000	0	0	302.108.629
PROYECTOS	0	0	0	2.108.629	0	0	0	2.108.629
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	0	0	0	0	300.000.000	0	0	300.000.000
Ministerio de Obras Públicas	0	47.161.900	52.769.013	8.179.609.956	870.515.050	0	0	9.150.055.919
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	35.095.195	228.333.646	0	0	263.428.841
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	6.095.195	150.000.000	0	0	156.095.195
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
PROYECTOS	0	0	0	6.095.195	0	0	0	6.095.195
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	29.000.000	0	0	0	29.000.000
PROYECTOS	0	0	0	29.000.000	0	0	0	29.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	1.009.354	0	0	1.009.354
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	1.009.354	0	0	1.009.354
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	625.000	0	0	625.000
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	625.000	0	0	625.000
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	13.865.344	0	0	13.865.344
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	13.865.344	0	0	13.865.344
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	62.833.948	0	0	62.833.948
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	62.833.948	0	0	62.833.948
Dirección Nacional de Vialidad	0	47.161.900	52.769.013	1.731.937.200	0	0	0	1.831.868.113
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	47.161.900	52.769.013	1.162.476.260	0	0	0	1.262.407.173
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	3.846.000	13.111.062	0	0	0	0	16.957.062
PROYECTOS	0	43.315.900	39.657.951	8.197.294	0	0	0	91.171.145
PROYECTOS	0	0	0	268.036.140	0	0	0	268.036.140

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	30.757.168	0	0	0	30.757.168
PROYECTOS	0	0	0	855.485.658	0	0	0	855.485.658
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	430.540.260	0	0	0	430.540.260
PROYECTOS	0	0	0	430.540.260	0	0	0	430.540.260
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	40.506.814	0	0	0	40.506.814
PROYECTOS	0	0	0	40.506.814	0	0	0	40.506.814
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	67.316.604	0	0	0	67.316.604
PROYECTOS	0	0	0	67.316.604	0	0	0	67.316.604
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	6.412.577.561	642.181.404	0	0	7.054.758.965
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	6.412.577.561	642.181.404	0	0	7.054.758.965
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	642.181.404	0	0	642.181.404
PROYECTOS	0	0	0	6.412.577.561	0	0	0	6.412.577.561
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	2.159.582.946	0	0	2.159.582.946
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	2.159.582.946	0	0	2.159.582.946
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	18.150.228	0	0	18.150.228
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	18.150.228	0	0	18.150.228
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	2.141.432.718	0	0	2.141.432.718
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	30.680.493	0	0	30.680.493
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	164.752.225	0	0	164.752.225
Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	0	0	0	0	1.946.000.000	0	0	1.946.000.000
Ministerio de Educación	0	0	0	0	4.666.193.357	0	0	4.666.193.357
Ministerio de Educación	0	0	0	0	4.666.193.357	0	0	4.666.193.357
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	3.135.783.983	0	0	3.135.783.983
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	5.231.702	0	0	5.231.702
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	274.472.987	0	0	274.472.987
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	2.103.958.574	0	0	2.103.958.574
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	742.653.927	0	0	742.653.927
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	9.466.793	0	0	9.466.793

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	134.114.554	0	0	134.114.554
Acciones Especiales	0	0	0	0	7.472.524	0	0	7.472.524
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	58.199.351	0	0	58.199.351
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	8.311.655	0	0	8.311.655
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	7.431.893	0	0	7.431.893
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	1.478.718	0	0	1.478.718
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	2.443.740	0	0	2.443.740
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	842.456	0	0	842.456
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	7.431.885	0	0	7.431.885
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	7.362.274	0	0	7.362.274
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	7.197.513	0	0	7.197.513
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	25.942.545	0	0	25.942.545
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	3.486.188	0	0	3.486.188
Evaluación Educativa	0	0	0	0	2.936.862	0	0	2.936.862
Información Educativa	0	0	0	0	549.326	0	0	549.326
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	159.794.378	0	0	159.794.378
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	28.817.653	0	0	28.817.653
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	32.448.932	0	0	32.448.932
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	48.011.809	0	0	48.011.809
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	20.071.611	0	0	20.071.611
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	480.543	0	0	480.543
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	479.620	0	0	479.620
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	3.992.626	0	0	3.992.626
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	25.491.584	0	0	25.491.584
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	155.967.250	0	0	155.967.250
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	129.010.000	0	0	129.010.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	14.250	0	0	14.250
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	12.750.000	0	0	12.750.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	13.965.000	0	0	13.965.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	114.000	0	0	114.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	114.000	0	0	114.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	16.821.880	0	0	16.821.880
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	509.493	0	0	509.493
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	9.169.006	0	0	9.169.006
Formación e Investigación	0	0	0	0	153.378	0	0	153.378
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	4.377.388	0	0	4.377.388
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	2.447.879	0	0	2.447.879
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	164.736	0	0	164.736
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	183.753.946	0	0	183.753.946
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	183.753.946	0	0	183.753.946
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	1.836.044	0	0	1.836.044
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	1.836.044	0	0	1.836.044
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	874.635.134	0	0	874.635.134
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	874.635.134	0	0	874.635.134
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	20.100.009	32.574.404.181	0	0	32.594.504.190
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	226.880.440	0	0	226.880.440
Acciones de Empleo	0	0	0	0	205.760.440	0	0	205.760.440
Acciones de Empleo	0	0	0	0	62.540.000	0	0	62.540.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	230.000	0	0	230.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	7.420.000	0	0	7.420.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	134.760.440	0	0	134.760.440
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	310.000	0	0	310.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	21.120.000	0	0	21.120.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	200.000	0	0	200.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	8.850.000	0	0	8.850.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	12.070.000	0	0	12.070.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	20.100.009	32.347.523.741	0	0	32.367.623.750
Actividades Centrales	0	0	0	20.100.009	0	0	0	20.100.009
PROYECTOS	0	0	0	20.100.009	0	0	0	20.100.009
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	22.159.166.250	0	0	22.159.166.250

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	14.637.678.480	0	0	14.637.678.480
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	1.304.167.934	0	0	1.304.167.934
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	6.217.319.836	0	0	6.217.319.836
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	26.806.441	0	0	26.806.441
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	112.090.956	0	0	112.090.956
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	7.464.015.178	0	0	7.464.015.178
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.780.278.281	0	0	3.780.278.281
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	445.690.177	0	0	445.690.177
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	474.307.570	0	0	474.307.570
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.160.535	0	0	2.160.535
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.117.696.689	0	0	2.117.696.689
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	643.881.926	0	0	643.881.926
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	226.156.582	0	0	226.156.582
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	215.097.873	0	0	215.097.873
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	11.058.709	0	0	11.058.709
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	484.272.775	0	0	484.272.775
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	950.453.281	0	0	950.453.281
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	8.350.925	0	0	8.350.925
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	149.230.884	0	0	149.230.884
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	792.871.472	0	0	792.871.472
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	924.562.278	0	0	924.562.278
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	924.562.278	0	0	924.562.278
Ministerio de Salud	0	0	6.961.668	364.128.320	813.328.355	0	0	1.184.418.343
Ministerio de Salud	0	0	6.961.668	364.128.320	813.328.355	0	0	1.184.418.343
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	289.611.765	0	0	0	289.611.765
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	16.274.542	0	0	0	16.274.542
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	273.337.223	0	0	0	273.337.223
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	7.732.436	0	0	7.732.436
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	2.816.740	0	0	2.816.740

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.138.940	0	0	2.138.940
Salud Comunitaria	0	0	0	0	2.776.756	0	0	2.776.756
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	3.353.323	5.282.612	168.784.777	0	0	177.420.712
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	2.634.727	0	92.622.050	0	0	95.256.777
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	5.282.612	76.162.727	0	0	82.163.935
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	3.608.345	69.233.943	34.339.585	0	0	107.181.873
Transferencias Varias	0	0	0	0	602.471.557	0	0	602.471.557
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"	0	0	0	0	602.471.557	0	0	602.471.557
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	353.210.820	21.251.992	16.864.841	171.295.825	0	0	0	562.623.478
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	160.078.800	0	0	0	160.078.800
Control Ambiental	0	0	0	160.078.800	0	0	0	160.078.800
PROYECTOS	0	0	0	160.078.800	0	0	0	160.078.800
Administración de Parques Nacionales	353.210.820	21.251.992	16.864.841	11.217.025	0	0	0	402.544.678
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	323.729.261	20.664.992	16.217.058	5.622.000	0	0	0	366.233.311
Gestión Parque Nacional Los Glaciares	202.007.344	8.719.746	7.734.000	1.500.000	0	0	0	219.961.090
Gestión Monumento Natural Bosques Petrificados	26.202.171	2.240.950	1.609.566	47.000	0	0	0	30.099.687
Gestión Parque Nacional Perito Moreno	25.308.021	3.185.596	1.477.000	960.000	0	0	0	30.930.617
Gestión Parque Nacional Monte León	29.219.912	2.000.000	2.191.435	350.000	0	0	0	33.761.347
Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	9.849.299	290.000	1.146.000	220.000	0	0	0	11.505.299
Gestión Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	4.536.996	728.700	544.842	345.000	0	0	0	6.155.538
Parque Nacional Patagonia	26.605.518	3.500.000	1.514.215	2.200.000	0	0	0	33.819.733
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	3.532.637	0	0	5.377.500	0	0	0	8.910.137
Dirección y Administración	3.532.637	0	0	0	0	0	0	3.532.637
PROYECTOS	0	0	0	5.377.500	0	0	0	5.377.500
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	25.948.922	587.000	647.783	217.525	0	0	0	27.401.230
Dirección Regional Patagonia Austral	0	587.000	647.783	217.525	0	0	0	1.452.308
Dirección y Administración	25.948.922	0	0	0	0	0	0	25.948.922
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	2.226.414.388	0	0	2.226.414.388
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	2.226.414.388	0	0	2.226.414.388
Abordaje Territorial	0	0	0	0	33.750.700	0	0	33.750.700

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	14.740.000	0	0	14.740.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.210.700	0	0	3.210.700
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	1.469.635.579	0	0	1.469.635.579
Comedores Escolares	0	0	0	0	246.109.254	0	0	246.109.254
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.223.526.325	0	0	1.223.526.325
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	707.328.547	0	0	707.328.547
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	695.548.547	0	0	695.548.547
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	11.780.000	0	0	11.780.000
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	2.282.064	0	0	2.282.064
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	1.033.645	0	0	1.033.645
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	1.248.419	0	0	1.248.419
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	13.417.498	0	0	13.417.498
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.957.628	0	0	3.957.628
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	9.459.870	0	0	9.459.870
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	93.480.000	0	0	0	93.480.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	93.480.000	0	0	0	93.480.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	93.480.000	0	0	0	93.480.000
PROYECTOS	0	0	0	93.480.000	0	0	0	93.480.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	13.586.270.000	0	0	13.586.270.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	13.586.270.000	0	0	13.586.270.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	13.527.710.000	0	0	13.527.710.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	58.560.000	0	0	58.560.000
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	58.560.000	0	0	58.560.000
TOTAL	**9.765.482.104**	**181.578.718**	**304.913.654**	**8.845.390.724**	**83.051.290.631**	**0**	**0**	**102.148.655.831**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Santa Fe	18.111.788.498	339.851.230	531.878.888	27.731.202.285	501.500.900.062	0	0	548.215.620.963
Poder Judicial de la Nación	3.133.210.975	13.012.680	45.925.619	159.991.638	0	0	0	3.352.140.912
Poder Judicial de la Nación	3.133.210.975	13.012.680	45.925.619	159.991.638	0	0	0	3.352.140.912
Justicia Federal	3.133.210.975	13.012.680	45.925.619	159.991.638	0	0	0	3.352.140.912
PROYECTOS	0	0	0	54.991.638	0	0	0	54.991.638
Área Cámara Rosario	3.133.210.975	13.012.680	45.925.619	0	0	0	0	3.192.149.274
PROYECTOS	0	0	0	105.000.000	0	0	0	105.000.000
Ministerio Público	877.795.135	354.611	1.584.873	15.000.000	0	0	0	894.734.619
Ministerio Público	877.795.135	354.611	1.584.873	15.000.000	0	0	0	894.734.619
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	392.657.255	0	0	0	0	0	0	392.657.255
Procuración General	392.657.255	0	0	0	0	0	0	392.657.255
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	485.137.880	354.611	1.584.873	15.000.000	0	0	0	502.077.364
PROYECTOS	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	485.137.880	354.611	1.584.873	0	0	0	0	487.077.364
Presidencia de la Nación	35.392.325	0	0	0	14.093.083.172	0	0	14.128.475.497
Agencia Nacional de Discapacidad	35.392.325	0	0	0	14.093.083.172	0	0	14.128.475.497
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	35.392.325	0	0	0	11.058.857.811	0	0	11.094.250.136
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	35.392.325	0	0	0	11.052.857.811	0	0	11.088.250.136
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.034.225.361	0	0	3.034.225.361
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.034.225.361	0	0	3.034.225.361
Ministerio del Interior	82.292.889	356.000	21.099.209	0	95.913.400	0	0	199.661.498
Ministerio del Interior	0	0	0	0	95.913.400	0	0	95.913.400
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	95.913.400	0	0	95.913.400
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	95.913.400	0	0	95.913.400
Dirección Nacional de Migraciones	82.292.889	356.000	21.099.209	0	0	0	0	103.748.098
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	82.292.889	356.000	21.099.209	0	0	0	0	103.748.098
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	82.292.889	356.000	21.099.209	0	0	0	0	103.748.098
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	1.615.425	0	0	1.615.425
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.615.425	0	0	1.615.425
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.615.425	0	0	1.615.425

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción	0	0	0	0	1.615.425	0	0	1.615.425
Ministerio de Seguridad	7.236.320.040	26.196.491	41.627.738	0	2.739.801.217	0	0	10.043.945.486
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	2.739.801.217	0	0	2.739.801.217
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	843.959.329	0	0	843.959.329
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	545.221.040	0	0	545.221.040
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	1.326.331.016	0	0	1.326.331.016
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	24.289.832	0	0	24.289.832
Policía Federal Argentina	869.430.043	3.842.278	7.200.307	0	0	0	0	880.472.628
Seguridad Federal	869.430.043	3.842.278	7.200.307	0	0	0	0	880.472.628
Despliegue Interior	717.701.787	3.736.532	2.694.327	0	0	0	0	724.132.646
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	124.849.787	105.746	4.505.980	0	0	0	0	129.461.513
Seguridad en el Transporte	26.878.469	0	0	0	0	0	0	26.878.469
Gendarmería Nacional	6.144.514.474	22.354.213	33.781.227	0	0	0	0	6.200.649.914
Actividades Centrales	256.949.067	233.139	723.475	0	0	0	0	257.905.681
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	44.806	172.187	0	0	0	0	216.993
Servicios de Inteligencia	256.949.067	188.333	551.288	0	0	0	0	257.688.688
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	0	0	31.154	0	0	0	0	31.154
Capacitación del Personal	0	0	31.154	0	0	0	0	31.154
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	66.447.539	769.682	862.274	0	0	0	0	68.079.495
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	66.447.539	769.682	862.274	0	0	0	0	68.079.495
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	5.199.848.231	19.475.000	29.312.695	0	0	0	0	5.248.635.926
Acciones de Seguridad Vial	987.512.921	2.445.217	7.181.971	0	0	0	0	997.140.109
Operaciones Especiales de Seguridad	4.212.335.310	17.029.783	22.130.724	0	0	0	0	4.251.495.817
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	621.269.637	1.876.392	2.851.629	0	0	0	0	625.997.658
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	15.115.887	1.604.286	2.619.611	0	0	0	0	19.339.784
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	140.614.827	220.497	27.481	0	0	0	0	140.862.805
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	114.572.204	0	0	0	0	0	0	114.572.204
Servicios de Policía y Judicial	350.966.719	51.609	204.537	0	0	0	0	351.222.865
Policía de Seguridad Aeroportuaria	222.375.523	0	646.204	0	0	0	0	223.021.727
Actividades Centrales	4.353.433	0	0	0	0	0	0	4.353.433
Conducción y Administración	4.353.433	0	0	0	0	0	0	4.353.433
Seguridad Aeroportuaria	218.022.090	0	646.204	0	0	0	0	218.668.294

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	14.760.151	0	0	0	0	0	0	14.760.151
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	203.261.939	0	646.204	0	0	0	0	203.908.143
Ministerio de Defensa	4.480.186.252	163.698.794	81.619.089	94.000.000	4.884.617.556	0	0	9.704.121.691
Servicio Meteorológico Nacional	10.748.240	0	0	0	0	0	0	10.748.240
Servicios de Meteorología Nacional	10.748.240	0	0	0	0	0	0	10.748.240
Obtención de Datos	10.748.240	0	0	0	0	0	0	10.748.240
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	4.884.617.556	0	0	4.884.617.556
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	4.884.617.556	0	0	4.884.617.556
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	4.455.148.349	0	0	4.455.148.349
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	429.469.207	0	0	429.469.207
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.608.269.560	123.964.639	72.481.229	94.000.000	0	0	0	2.898.715.428
Alistamiento Operacional del Ejército	1.912.187.431	92.937.562	45.245.146	94.000.000	0	0	0	2.144.370.139
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.255.405.942	92.937.562	45.245.146	0	0	0	0	1.393.588.650
Investigación y Desarrollo	12.589.700	0	0	0	0	0	0	12.589.700
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	644.191.789	0	0	0	0	0	0	644.191.789
PROYECTOS	0	0	0	94.000.000	0	0	0	94.000.000
Formación y Capacitación	657.604.039	31.027.077	27.236.083	0	0	0	0	715.867.199
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	39.783.239	0	0	0	0	0	0	39.783.239
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	617.820.800	31.027.077	27.236.083	0	0	0	0	676.083.960
Asistencia Sanitaria	38.478.090	0	0	0	0	0	0	38.478.090
Conducción y Gestión Sanitaria	38.478.090	0	0	0	0	0	0	38.478.090
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	1.861.168.452	39.734.155	9.137.860	0	0	0	0	1.910.040.467
Actividades Centrales	26.462.523	0	0	0	0	0	0	26.462.523
Dirección y Conducción	26.462.523	0	0	0	0	0	0	26.462.523
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	1.139.707.109	0	60.377	0	0	0	0	1.139.767.486
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.112.879.910	0	60.377	0	0	0	0	1.112.940.287
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	3.979.217	0	0	0	0	0	0	3.979.217
Recuperación de Material Aéreo	22.847.982	0	0	0	0	0	0	22.847.982
Control de Tránsito Aéreo	49.311.898	0	0	0	0	0	0	49.311.898
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	1.065.768	0	0	0	0	0	0	1.065.768
Atención Sanitaria	1.065.768	0	0	0	0	0	0	1.065.768
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	607.541.510	39.734.155	9.077.483	0	0	0	0	656.353.148
Conducción, Coordinación y Gestión Central	57.505.019	0	0	0	0	0	0	57.505.019

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formación de Oficiales	1.170.743	0	0	0	0	0	0	1.170.743
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	548.865.748	39.734.155	9.077.483	0	0	0	0	597.677.386
Servicio Meteorológico Nacional	37.079.644	0	0	0	0	0	0	37.079.644
Ministerio de Economía	5.034.487	408.700	1.408.800	0	2.351.937.824	0	0	2.358.789.811
Ministerio de Economía	0	0	0	0	2.351.937.824	0	0	2.351.937.824
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	2.351.937.824	0	0	2.351.937.824
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	2.351.937.824	0	0	2.351.937.824
Ente Nacional Regulador del Gas	5.034.487	408.700	1.408.800	0	0	0	0	6.851.987
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	5.034.487	408.700	1.408.800	0	0	0	0	6.851.987
Ministerio de Desarrollo Productivo	87.381.488	0	99.500	0	19.799.978	0	0	107.280.966
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	0	0	99.500	0	0	0	0	99.500
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	99.500	0	0	0	0	99.500
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	99.500	0	0	0	0	99.500
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	87.381.488	0	0	0	19.799.978	0	0	107.181.466
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	87.381.488	0	0	0	19.799.978	0	0	107.181.466
Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	42.253.513	0	0	0	0	0	0	42.253.513
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	45.127.975	0	0	0	19.799.978	0	0	64.927.953
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.896.380.616	42.104.220	162.060.992	3.024.000	74.822.890	0	0	2.178.392.718
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	60.764.990	0	0	60.764.990
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	37.114.494	0	0	37.114.494
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	5.580.498	0	0	5.580.498
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	23.650.496	0	0	23.650.496
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	23.650.496	0	0	23.650.496
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	811.445.714	29.373.440	37.737.780	3.024.000	14.057.900	0	0	895.638.834
Actividades Centrales	0	16.660	144.280	0	0	0	0	160.940
Conducción y Administración	0	16.660	144.280	0	0	0	0	160.940
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	138.200	64.120	0	0	0	0	202.320
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	64.410	47.410	0	0	0	0	111.820
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	73.790	16.710	0	0	0	0	90.500

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	809.172.065	28.838.610	34.513.300	3.024.000	13.342.875	0	0	888.890.850
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	258.879.949	3.396.030	773.390	0	249.503	0	0	263.298.872
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	550.292.116	25.442.580	33.739.910	0	13.093.372	0	0	622.567.978
PROYECTOS	0	0	0	3.024.000	0	0	0	3.024.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	2.273.649	379.970	3.016.080	0	715.025	0	0	6.384.724
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	21.920	2.986.700	0	0	0	0	3.008.620
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	358.050	29.380	0	0	0	0	387.430
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	2.273.649	0	0	0	715.025	0	0	2.988.674
Instituto Nacional de Vitivinicultura	22.680.304	222.900	1.592.650	0	0	0	0	24.495.854
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	22.680.304	222.900	1.592.650	0	0	0	0	24.495.854
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	22.680.304	222.900	1.592.650	0	0	0	0	24.495.854
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.062.254.598	12.507.880	122.730.562	0	0	0	0	1.197.493.040
Actividades Centrales	126.508.869	12.507.880	39.869.159	0	0	0	0	178.885.908
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	12.168.690	11.616.380	36.180.133	0	0	0	0	59.965.203
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	5.686.653	0	2.431.767	0	0	0	0	8.118.420
Acciones de Fortalecimiento Institucional	108.653.526	891.500	1.257.259	0	0	0	0	110.802.285
Acciones para la Sanidad Animal	180.573.925	0	8.764.875	0	0	0	0	189.338.800
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	12.379.657	0	630.076	0	0	0	0	13.009.733
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	17.261.971	0	20.584	0	0	0	0	17.282.555
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	8.626.705	0	377.545	0	0	0	0	9.004.250
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	7.001.218	0	0	0	0	0	0	7.001.218
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	7.537.239	0	283.159	0	0	0	0	7.820.398
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	1.927.608	0	165.810	0	0	0	0	2.093.418
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	2.326.594	0	0	0	0	0	0	2.326.594
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	11.138.324	0	1.335.071	0	0	0	0	12.473.395
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	14.236.115	0	690.873	0	0	0	0	14.926.988
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	34.704.241	0	1.890.614	0	0	0	0	36.594.855
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	8.994.687	0	308.161	0	0	0	0	9.302.848
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	11.167.520	0	146.465	0	0	0	0	11.313.985
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	8.936.477	0	1.090.146	0	0	0	0	10.026.623
Acciones para el Comercio Exterior	22.477.240	0	1.234.097	0	0	0	0	23.711.337

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	11.858.329	0	592.274	0	0	0	0	12.450.603
Acciones para la Protección Vegetal	255.157.940	0	51.996.528	0	0	0	0	307.154.468
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	61.626.753	0	599.400	0	0	0	0	62.226.153
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	14.237.818	0	235.050	0	0	0	0	14.472.868
Acciones de Control sobre Huanglongbing	11.478.763	0	537.583	0	0	0	0	12.016.346
Acciones de Control sobre Material de Propagación	5.588.631	0	128.910	0	0	0	0	5.717.541
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	5.595.833	0	0	0	0	0	0	5.595.833
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	985.041	0	0	0	0	985.041
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	14.094.243	0	114.510	0	0	0	0	14.208.753
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	4.067.046	0	0	0	0	0	0	4.067.046
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	23.091.078	0	2.280.768	0	0	0	0	25.371.846
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	24.039.339	0	1.797.801	0	0	0	0	25.837.140
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	44.929.846	0	399.919	0	0	0	0	45.329.765
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	3.145.776	0	0	0	0	0	0	3.145.776
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	26.906.887	0	1.239.955	0	0	0	0	28.146.842
Acciones para el Comercio Exterior	16.355.927	0	43.677.591	0	0	0	0	60.033.518
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	500.013.864	0	22.100.000	0	0	0	0	522.113.864
Acciones de Control de Piensos y Granarios	71.770.191	0	2.700.000	0	0	0	0	74.470.191
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	1.300.000	0	0	0	0	1.300.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	85.189.685	0	12.500.000	0	0	0	0	97.689.685
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	9.314.106	0	2.500.000	0	0	0	0	11.814.106
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	132.736.080	0	0	0	0	0	0	132.736.080
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	62.705.125	0	0	0	0	0	0	62.705.125
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	33.705.904	0	2.500.000	0	0	0	0	36.205.904
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	104.592.773	0	600.000	0	0	0	0	105.192.773
Ministerio de Transporte	125.730.154	0	0	9.612.114.473	320.463.962	0	0	10.058.308.589
Ministerio de Transporte	48.399.740	0	0	9.612.114.473	320.463.962	0	0	9.980.978.175
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	9.596.773.529	0	0	0	9.596.773.529
PROYECTOS	0	0	0	9.596.773.529	0	0	0	9.596.773.529

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	12.667.985	251.717.968	0	0	264.385.953
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	56.970.543	0	0	56.970.543
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	31.607.425	0	0	31.607.425
PROYECTOS	0	0	0	12.667.985	0	0	0	12.667.985
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	48.399.740	0	0	2.672.959	68.745.994	0	0	119.818.693
Conducción y Coordinación	31.275.998	0	0	0	0	0	0	31.275.998
Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	3.406.878	0	0	0	0	0	0	3.406.878
Formulación de Políticas Portuarias y Navieras y Control de Transporte Fluvial	6.607.053	0	0	0	0	0	0	6.607.053
PROYECTOS	0	0	0	2.672.959	0	0	0	2.672.959
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	7.109.811	0	0	0	68.745.994	0	0	75.855.805
Agencia Nacional de Seguridad Vial	77.330.414	0	0	0	0	0	0	77.330.414
Acciones de Seguridad Vial	77.330.414	0	0	0	0	0	0	77.330.414
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	77.330.414	0	0	0	0	0	0	77.330.414
Ministerio de Obras Públicas	39.436.532	83.803.305	151.575.600	16.900.078.613	2.023.145.638	0	0	19.198.039.688
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	3.527.067.290	1.053.260.773	0	0	4.580.328.063
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	10.610.595	173.346.691	0	0	183.957.286
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	173.346.691	0	0	173.346.691
PROYECTOS	0	0	0	10.610.595	0	0	0	10.610.595
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	389.575.000	0	0	0	389.575.000
PROYECTOS	0	0	0	389.575.000	0	0	0	389.575.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	2.246.970.948	330.157.746	0	0	2.577.128.694
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	330.157.746	0	0	330.157.746
PROYECTOS	0	0	0	209.521.935	0	0	0	209.521.935
PROYECTOS	0	0	0	2.037.449.013	0	0	0	2.037.449.013
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	879.910.747	506.250	0	0	880.416.997
PROYECTOS	0	0	0	675.910.747	0	0	0	675.910.747
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	506.250	0	0	506.250
PROYECTOS	0	0	0	204.000.000	0	0	0	204.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	221.135.418	0	0	221.135.418
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	179.701.952	0	0	179.701.952

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	41.433.466	0	0	41.433.466
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidraulica	0	0	0	0	2.024.788	0	0	2.024.788
Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	0	0	0	0	2.024.788	0	0	2.024.788
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	14.922.936	0	0	14.922.936
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	14.922.936	0	0	14.922.936
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	311.166.944	0	0	311.166.944
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	287.742.697	0	0	287.742.697
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	23.424.247	0	0	23.424.247
Instituto Nacional del Agua	39.436.532	0	0	15.600.000	0	0	0	55.036.532
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	39.436.532	0	0	15.600.000	0	0	0	55.036.532
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	39.436.532	0	0	0	0	0	0	39.436.532
PROYECTOS	0	0	0	15.600.000	0	0	0	15.600.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	83.803.305	151.575.600	12.726.574.765	76.337.950	0	0	13.038.291.620
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	83.803.305	151.575.600	1.463.627.934	0	0	0	1.699.006.839
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	869.600	22.772.000	0	0	0	0	23.641.600
PROYECTOS	0	82.933.705	128.803.600	280.530.536	0	0	0	492.267.841
PROYECTOS	0	0	0	136.754.712	0	0	0	136.754.712
PROYECTOS	0	0	0	1.046.342.686	0	0	0	1.046.342.686
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	2.580.000	76.337.950	0	0	78.917.950
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	76.337.950	0	0	76.337.950
PROYECTOS	0	0	0	1.980.000	0	0	0	1.980.000
PROYECTOS	0	0	0	600.000	0	0	0	600.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.465.571.000	0	0	0	1.465.571.000
PROYECTOS	0	0	0	549.120.804	0	0	0	549.120.804
PROYECTOS	0	0	0	908.942.850	0	0	0	908.942.850
PROYECTOS	0	0	0	7.507.346	0	0	0	7.507.346
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	222.428.220	0	0	0	222.428.220
PROYECTOS	0	0	0	37.030.686	0	0	0	37.030.686
PROYECTOS	0	0	0	185.397.534	0	0	0	185.397.534
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	6.717.430.740	0	0	0	6.717.430.740
PROYECTOS	0	0	0	6.717.430.740	0	0	0	6.717.430.740

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	17.198.054	0	0	0	17.198.054
PROYECTOS	0	0	0	17.198.054	0	0	0	17.198.054
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	158.139.629	0	0	0	158.139.629
PROYECTOS	0	0	0	158.139.629	0	0	0	158.139.629
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	2.658.513.936	0	0	0	2.658.513.936
PROYECTOS	0	0	0	2.658.513.936	0	0	0	2.658.513.936
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	21.085.252	0	0	0	21.085.252
PROYECTOS	0	0	0	21.085.252	0	0	0	21.085.252
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	630.836.558	893.546.915	0	0	1.524.383.473
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	630.836.558	893.546.915	0	0	1.524.383.473
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	705.319.000	0	0	705.319.000
Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	187.227.915	0	0	187.227.915
PROYECTOS	0	0	0	334.586.558	0	0	0	334.586.558
PROYECTOS	0	0	0	296.250.000	0	0	0	296.250.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.902.566.371	0	0	1.902.566.371
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.902.566.371	0	0	1.902.566.371
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	379.089.532	0	0	379.089.532
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	379.089.532	0	0	379.089.532
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	1.523.476.839	0	0	1.523.476.839
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	343.428.266	0	0	343.428.266
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	198.349.394	0	0	198.349.394
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	62.776.018	0	0	62.776.018
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	29.971.629	0	0	29.971.629
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	888.951.532	0	0	888.951.532
Ministerio de Educación	0	0	0	0	34.629.129.057	0	0	34.629.129.057
Ministerio de Educación	0	0	0	0	34.629.129.057	0	0	34.629.129.057
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	24.523.362.172	0	0	24.523.362.172
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	147.120.347	0	0	147.120.347

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.923.926.643	0	0	1.923.926.643
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	16.641.646.576	0	0	16.641.646.576
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	5.743.685.120	0	0	5.743.685.120
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	66.983.486	0	0	66.983.486
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	602.973.800	0	0	602.973.800
Acciones Especiales	0	0	0	0	23.978.564	0	0	23.978.564
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	238.692.530	0	0	238.692.530
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	37.001.475	0	0	37.001.475
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	38.191.798	0	0	38.191.798
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	6.582.895	0	0	6.582.895
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	10.878.940	0	0	10.878.940
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	3.746.002	0	0	3.746.002
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	33.084.953	0	0	33.084.953
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	32.775.060	0	0	32.775.060
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	32.041.583	0	0	32.041.583
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	146.000.000	0	0	146.000.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	10.523.856	0	0	10.523.856
Evaluación Educativa	0	0	0	0	10.070.856	0	0	10.070.856
Información Educativa	0	0	0	0	453.000	0	0	453.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	1.633.540.133	0	0	1.633.540.133
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	294.596.042	0	0	294.596.042
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	331.717.763	0	0	331.717.763
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	490.813.360	0	0	490.813.360
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	205.187.339	0	0	205.187.339
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	4.912.479	0	0	4.912.479
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	4.903.046	0	0	4.903.046
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	40.815.676	0	0	40.815.676
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	260.594.428	0	0	260.594.428
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	1.026.601.801	0	0	1.026.601.801
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	863.688.001	0	0	863.688.001

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	95.400	0	0	95.400
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	67.800.000	0	0	67.800.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	93.492.000	0	0	93.492.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	763.200	0	0	763.200
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	763.200	0	0	763.200
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	124.396.679	0	0	124.396.679
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	2.733.993	0	0	2.733.993
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	39.642.898	0	0	39.642.898
Formación e Investigación	0	0	0	0	1.025.247	0	0	1.025.247
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	68.349.824	0	0	68.349.824
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	11.619.470	0	0	11.619.470
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	1.025.247	0	0	1.025.247
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	1.878.473.139	0	0	1.878.473.139
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.878.473.139	0	0	1.878.473.139
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	2.477.815	0	0	2.477.815
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	2.477.815	0	0	2.477.815
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	4.826.779.662	0	0	4.826.779.662
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	4.826.779.662	0	0	4.826.779.662
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	140.000.000	0	0	140.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	140.000.000	0	0	140.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	140.000.000	0	0	140.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	140.000.000	0	0	140.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	409.379.500.126	0	0	409.379.500.126
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	6.213.956.484	0	0	6.213.956.484
Acciones de Empleo	0	0	0	0	5.609.136.484	0	0	5.609.136.484
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.208.770.000	0	0	1.208.770.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	5.390.000	0	0	5.390.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	228.360.000	0	0	228.360.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	1.100.000	0	0	1.100.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	4.162.116.484	0	0	4.162.116.484

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	3.400.000	0	0	3.400.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	604.820.000	0	0	604.820.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	224.860.000	0	0	224.860.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	373.960.000	0	0	373.960.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	403.165.543.642	0	0	403.165.543.642
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	322.657.577.766	0	0	322.657.577.766
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	186.835.398.564	0	0	186.835.398.564
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	14.585.901.779	0	0	14.585.901.779
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	121.236.277.423	0	0	121.236.277.423
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	287.137.041	0	0	287.137.041
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	1.372.112.186	0	0	1.372.112.186
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	51.250.368.154	0	0	51.250.368.154
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	15.981.403.417	0	0	15.981.403.417
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.884.199.514	0	0	1.884.199.514
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.801.294.540	0	0	7.801.294.540
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	21.839.834	0	0	21.839.834
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	25.090.855.097	0	0	25.090.855.097
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	470.775.752	0	0	470.775.752
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	1.254.181.937	0	0	1.254.181.937
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	1.132.846.615	0	0	1.132.846.615
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	121.335.322	0	0	121.335.322
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	4.905.832.703	0	0	4.905.832.703
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	9.457.052.887	0	0	9.457.052.887
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	83.057.429	0	0	83.057.429
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	1.484.775.122	0	0	1.484.775.122
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	7.889.220.336	0	0	7.889.220.336
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	11.981.280.968	0	0	11.981.280.968
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	11.981.280.968	0	0	11.981.280.968
Ministerio de Salud	112.627.605	9.293.129	23.253.468	839.137.057	1.498.349.173	0	0	2.482.660.432
Ministerio de Salud	0	0	15.636.641	694.137.057	1.419.863.019	0	0	2.129.636.717

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	364.880.091	0	0	0	364.880.091
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	32.549.083	0	0	0	32.549.083
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	332.331.008	0	0	0	332.331.008
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	60.772.549	0	0	60.772.549
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	15.059.507	0	0	15.059.507
Salud Comunitaria	0	0	0	0	45.713.042	0	0	45.713.042
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	2.608.227	112.091.615	601.379.545	0	0	716.079.387
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	1.889.631	0	367.117.671	0	0	369.007.302
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	112.091.615	234.261.874	0	0	347.072.085
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	13.028.414	217.165.351	757.710.925	0	0	987.904.690
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	7.345.589	25.500	562.915	0	0	0	0	7.934.004
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	7.345.589	25.500	562.915	0	0	0	0	7.934.004
Coordinación y Administración	7.345.589	0	0	0	0	0	0	7.345.589
Fiscalización	0	25.500	562.915	0	0	0	0	588.415
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Regulación de la Ablación e Implantes	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Conducción y Docencia	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	105.282.016	9.267.629	7.053.912	145.000.000	0	0	0	266.603.557
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	105.282.016	9.267.629	7.053.912	145.000.000	0	0	0	266.603.557
Investigación y Docencia	105.282.016	8.811.696	5.072.712	0	0	0	0	119.166.424
PROYECTOS	0	0	0	145.000.000	0	0	0	145.000.000
Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	0	455.933	1.981.200	0	0	0	0	2.437.133
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	30.486.154	0	0	30.486.154
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	30.486.154	0	0	30.486.154
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	30.486.154	0	0	30.486.154
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	28.000.000	0	0	28.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	28.000.000	0	0	28.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción	0	0	0	0	28.000.000	0	0	28.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico								
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	623.300	1.624.000	53.856.504	0	0	0	56.103.804
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	53.756.504	0	0	0	53.756.504
Control Ambiental	0	0	0	53.756.504	0	0	0	53.756.504
PROYECTOS	0	0	0	396.904	0	0	0	396.904
PROYECTOS	0	0	0	53.359.600	0	0	0	53.359.600
Administración de Parques Nacionales	0	623.300	1.624.000	100.000	0	0	0	2.347.300
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	0	623.300	1.624.000	100.000	0	0	0	2.347.300
Parque Nacional Islas de Santa Fe	0	623.300	1.624.000	100.000	0	0	0	2.347.300
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	27.166.513.073	0	0	27.166.513.073
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	27.166.513.073	0	0	27.166.513.073
Abordaje Territorial	0	0	0	0	94.666.470	0	0	94.666.470
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	54.760.000	0	0	54.760.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	15.906.470	0	0	15.906.470
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	23.000.000	0	0	23.000.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	18.343.348.854	0	0	18.343.348.854
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	37.524.956	0	0	37.524.956
Comedores Escolares	0	0	0	0	354.850.984	0	0	354.850.984
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	17.950.972.914	0	0	17.950.972.914
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	8.586.338.978	0	0	8.586.338.978
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	8.426.560.778	0	0	8.426.560.778
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	159.778.200	0	0	159.778.200
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	129.697.271	0	0	129.697.271
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	58.745.500	0	0	58.745.500
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	70.951.771	0	0	70.951.771
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	12.461.500	0	0	12.461.500
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.957.628	0	0	3.957.628
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	8.503.872	0	0	8.503.872
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	54.000.000	0	0	0	54.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	54.000.000	0	0	0	54.000.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	54.000.000	0	0	0	54.000.000
PROYECTOS	0	0	0	54.000.000	0	0	0	54.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	179.641.200	0	0	179.641.200
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	179.641.200	0	0	179.641.200
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	179.641.200	0	0	179.641.200
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	179.641.200	0	0	179.641.200
TOTAL	**18.111.788.498**	**339.851.230**	**531.878.888**	**27.731.202.285**	**501.500.900.062**	**0**	**0**	**548.215.620.963**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Santiago del Estero	5.655.872.335	182.513.329	206.441.482	4.494.400.060	155.368.600.851	0	0	165.907.828.057
Ministerio Público	200.676.792	1.320	13.880	0	0	0	0	200.691.992
Ministerio Público	200.676.792	1.320	13.880	0	0	0	0	200.691.992
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	94.364.708	0	0	0	0	0	0	94.364.708
Procuración General	94.364.708	0	0	0	0	0	0	94.364.708
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	106.312.084	1.320	13.880	0	0	0	0	106.327.284
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	106.312.084	1.320	13.880	0	0	0	0	106.327.284
Presidencia de la Nación	21.918.515	0	0	0	24.446.856.523	0	0	24.468.775.038
Agencia Nacional de Discapacidad	21.918.515	0	0	0	24.446.856.523	0	0	24.468.775.038
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	21.918.515	0	0	0	21.862.888.303	0	0	21.884.806.818
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	21.918.515	0	0	0	21.856.888.303	0	0	21.878.806.818
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.583.968.220	0	0	2.583.968.220
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.583.968.220	0	0	2.583.968.220
Ministerio del Interior	0	0	136.320	0	0	0	0	136.320
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	136.320	0	0	0	0	136.320
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	136.320	0	0	0	0	136.320
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	136.320	0	0	0	0	136.320
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	333.482.185	55.993.260	0	0	456.401	0	0	389.931.846
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	456.401	0	0	456.401
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	456.401	0	0	456.401
Conducción	0	0	0	0	456.401	0	0	456.401
Servicio Penitenciario Federal	333.482.185	55.993.260	0	0	0	0	0	389.475.445
Seguridad y Rehabilitación del Interno	333.482.185	55.993.260	0	0	0	0	0	389.475.445
Alojamiento y Tratamiento	333.482.185	55.993.260	0	0	0	0	0	389.475.445
Ministerio de Seguridad	4.363.767.974	17.240.161	42.448.061	0	376.898.600	0	0	4.800.354.796
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	376.898.600	0	0	376.898.600
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	230.103.177	0	0	230.103.177
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	78.322.692	0	0	78.322.692
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	27.008.505	0	0	27.008.505

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	41.464.226	0	0	41.464.226
Policía Federal Argentina	679.035.913	3.115.622	2.191.577	0	0	0	0	684.343.112
Seguridad Federal	563.800.595	3.115.622	2.191.577	0	0	0	0	569.107.794
Despliegue Interior	355.386.809	3.009.876	305.841	0	0	0	0	358.702.526
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	208.413.786	105.746	1.885.736	0	0	0	0	210.405.268
Servicio de Bomberos	115.235.318	0	0	0	0	0	0	115.235.318
Gendarmería Nacional	3.514.493.758	14.124.539	39.887.224	0	0	0	0	3.568.505.521
Actividades Centrales	108.171.331	432.370	505.819	0	0	0	0	109.109.520
Servicios de Inteligencia	108.171.331	432.370	505.819	0	0	0	0	109.109.520
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	639.604.080	426.511	289.552	0	0	0	0	640.320.143
Capacitación del Personal	258.642.583	421.732	289.552	0	0	0	0	259.353.867
Formación del Personal	380.961.497	4.779	0	0	0	0	0	380.966.276
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	27.736.860	887.431	19.620	0	0	0	0	28.643.911
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	27.736.860	887.431	19.620	0	0	0	0	28.643.911
Seguridad en Fronteras	2.374.828.641	3.098.759	4.961.939	0	0	0	0	2.382.889.339
Control de Fronteras	2.374.828.641	3.098.759	4.961.939	0	0	0	0	2.382.889.339
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	87.576.113	5.897.853	31.328.210	0	0	0	0	124.802.176
Acciones de Seguridad Vial	6.922.929	90.393	0	0	0	0	0	7.013.322
Operaciones Especiales de Seguridad	40.601.060	1.476.207	29.439.791	0	0	0	0	71.517.058
Servicios de Apoyo de Aviación	40.052.124	4.331.253	1.888.419	0	0	0	0	46.271.796
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	276.576.733	3.381.615	2.782.084	0	0	0	0	282.740.432
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	4.830.850	475.437	186.589	0	0	0	0	5.492.876
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	20.100.732	2.362.318	2.494.804	0	0	0	0	24.957.854
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	147.833.163	543.860	100.691	0	0	0	0	148.477.714
Servicios de Policía y Judicial	103.811.988	0	0	0	0	0	0	103.811.988
Policía de Seguridad Aeroportuaria	170.238.303	0	369.260	0	0	0	0	170.607.563
Actividades Centrales	4.575.069	0	0	0	0	0	0	4.575.069
Conducción y Administración	4.575.069	0	0	0	0	0	0	4.575.069
Seguridad Aeroportuaria	165.663.234	0	369.260	0	0	0	0	166.032.494
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	165.663.234	0	369.260	0	0	0	0	166.032.494
Ministerio de Defensa	146.411.145	706.248	1.059.379	0	805.442.259	0	0	953.619.031
Servicio Meteorológico Nacional	4.674.283	0	0	0	0	0	0	4.674.283
Servicios de Meteorología Nacional	4.674.283	0	0	0	0	0	0	4.674.283

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Obtención de Datos	4.674.283	0	0	0	0	0	0	4.674.283
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	805.442.259	0	0	805.442.259
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	805.442.259	0	0	805.442.259
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	734.625.527	0	0	734.625.527
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	70.816.732	0	0	70.816.732
Estado Mayor General del Ejército Argentino	99.435.447	706.248	1.059.379	0	0	0	0	101.201.074
Actividades Centrales	10.325.635	0	0	0	0	0	0	10.325.635
Conducción y Coordinación	10.325.635	0	0	0	0	0	0	10.325.635
Alistamiento Operacional del Ejército	62.367.140	706.248	1.059.379	0	0	0	0	64.132.767
Apoyo al Alistamiento Operacional	62.367.140	706.248	1.059.379	0	0	0	0	64.132.767
Asistencia Sanitaria	8.949.787	0	0	0	0	0	0	8.949.787
Conducción y Gestión Sanitaria	8.949.787	0	0	0	0	0	0	8.949.787
Remonta y Veterinaria	17.792.885	0	0	0	0	0	0	17.792.885
Apoyo y Abastecimiento	17.792.885	0	0	0	0	0	0	17.792.885
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	42.301.415	0	0	0	0	0	0	42.301.415
Actividades Centrales	13.022.313	0	0	0	0	0	0	13.022.313
Dirección y Conducción	13.022.313	0	0	0	0	0	0	13.022.313
Control de Tránsito Aéreo	24.918.718	0	0	0	0	0	0	24.918.718
Servicio Meteorológico Nacional	4.360.384	0	0	0	0	0	0	4.360.384
Ministerio de Desarrollo Productivo	35.336.198	0	0	0	30.000.029	0	0	65.336.227
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	35.336.198	0	0	0	30.000.029	0	0	65.336.227
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	35.336.198	0	0	0	30.000.029	0	0	65.336.227
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	35.336.198	0	0	0	30.000.029	0	0	65.336.227
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	521.480.585	26.757.380	23.176.583	3.660.000	66.364.138	0	0	641.438.686
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	56.374.904	0	0	56.374.904
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	38.026.807	0	0	38.026.807
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	6.492.811	0	0	6.492.811
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	0	0	31.533.996	0	0	31.533.996
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	18.348.097	0	0	18.348.097
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	18.348.097	0	0	18.348.097
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	413.943.661	25.854.380	15.748.890	3.660.000	9.989.234	0	0	469.196.165
Actividades Centrales	0	0	950	0	0	0	0	950

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Administración	0	0	950	0	0	0	0	950
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	37.200	25.600	0	0	0	0	62.800
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	0	1.910	0	0	0	0	1.910
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	5.700	4.800	0	0	0	0	10.500
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	8.400	0	0	0	0	8.400
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	31.500	10.490	0	0	0	0	41.990
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	409.628.810	25.817.180	15.716.690	3.660.000	9.989.234	0	0	464.811.914
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	210.786.973	11.865.810	4.349.440	0	1.447.247	0	0	228.449.470
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	198.841.837	13.951.370	11.367.250	0	8.541.987	0	0	232.702.444
PROYECTOS	0	0	0	3.660.000	0	0	0	3.660.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.314.851	0	5.650	0	0	0	0	4.320.501
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	0	5.650	0	0	0	0	5.650
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	4.314.851	0	0	0	0	0	0	4.314.851
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	107.536.924	903.000	7.427.693	0	0	0	0	115.867.617
Actividades Centrales	3.272.790	903.000	5.468.781	0	0	0	0	9.644.571
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	903.000	4.764.780	0	0	0	0	5.667.780
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	304.001	0	0	0	0	304.001
Acciones de Fortalecimiento Institucional	3.272.790	0	400.000	0	0	0	0	3.672.790
Acciones para la Sanidad Animal	57.434.397	0	868.365	0	0	0	0	58.302.762
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	2.785.430	0	314.014	0	0	0	0	3.099.444
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	2.449.058	0	0	0	0	0	0	2.449.058
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	4.852.742	0	191.957	0	0	0	0	5.044.699
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	4.368.504	0	0	0	0	0	0	4.368.504
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	4.995.688	0	0	0	0	0	0	4.995.688
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	4.114.486	0	0	0	0	0	0	4.114.486
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	2.573.748	0	162.394	0	0	0	0	2.736.142
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	10.474.090	0	200.000	0	0	0	0	10.674.090
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	3.329.183	0	0	0	0	0	0	3.329.183
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	11.201.257	0	0	0	0	0	0	11.201.257

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones para el Comercio Exterior	6.290.211	0	0	0	0	0	0	6.290.211
Acciones para la Protección Vegetal	14.101.290	0	1.090.547	0	0	0	0	15.191.837
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	7.236.436	0	0	0	0	0	0	7.236.436
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	0	0	25.013	0	0	0	0	25.013
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	40.020	0	0	0	0	40.020
Acciones de Control sobre Material de Propagación	1.938.229	0	1.668	0	0	0	0	1.939.897
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	650.325	0	0	0	0	650.325
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	33.350	0	0	0	0	33.350
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	203.436	0	0	0	0	203.436
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	2.141.195	0	0	0	0	0	0	2.141.195
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	2.785.430	0	96.715	0	0	0	0	2.882.145
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	40.020	0	0	0	0	40.020
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	32.728.447	0	0	0	0	0	0	32.728.447
Acciones de Control de Piensos y Granarios	4.230.655	0	0	0	0	0	0	4.230.655
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	7.391.293	0	0	0	0	0	0	7.391.293
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	11.641.891	0	0	0	0	0	0	11.641.891
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	5.120.175	0	0	0	0	0	0	5.120.175
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.344.433	0	0	0	0	0	0	4.344.433
Ministerio de Transporte	0	0	0	94.564.787	17.495.428	0	0	112.060.215
Ministerio de Transporte	0	0	0	94.564.787	17.495.428	0	0	112.060.215
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	91.896.802	0	0	0	91.896.802
PROYECTOS	0	0	0	91.896.802	0	0	0	91.896.802
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.985	17.495.428	0	0	20.163.413
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	17.495.428	0	0	17.495.428
PROYECTOS	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Ministerio de Obras Públicas	0	79.973.500	122.792.500	3.338.624.861	7.684.736.924	0	0	11.226.127.785
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	783.000.000	5.481.187.410	0	0	6.264.187.410
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	783.000.000	5.184.453.186	0	0	5.967.453.186
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	2.605.021.663	0	0	2.605.021.663
PROYECTOS	0	0	0	783.000.000	0	0	0	783.000.000
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID Nº 2776 OC/AR)	0	0	0	0	1.115.266.769	0	0	1.115.266.769

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	0	0	975.717.868	0	0	975.717.868
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	0	0	0	0	488.446.886	0	0	488.446.886
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	139.059.281	0	0	139.059.281
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	139.059.281	0	0	139.059.281
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	47.940.494	0	0	47.940.494
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias fronterizas. (BCIE)	0	0	0	0	47.940.494	0	0	47.940.494
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	109.734.449	0	0	109.734.449
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	17.317.084	0	0	17.317.084
Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	0	0	0	0	78.912.194	0	0	78.912.194
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	13.505.171	0	0	13.505.171
Dirección Nacional de Vialidad	0	79.973.500	122.792.500	2.486.124.861	1.106.049.514	0	0	3.794.940.375
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	79.973.500	122.792.500	774.845.315	0	0	0	977.611.315
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	1.811.000	5.380.000	0	0	0	0	7.191.000
PROYECTOS	0	78.162.500	117.412.500	40.863.954	0	0	0	236.438.954
PROYECTOS	0	0	0	381.021.899	0	0	0	381.021.899
PROYECTOS	0	0	0	352.959.462	0	0	0	352.959.462
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	990.000	1.106.049.514	0	0	1.107.039.514
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	1.106.049.514	0	0	1.106.049.514
PROYECTOS	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	550.174.040	0	0	0	550.174.040
PROYECTOS	0	0	0	21.260.688	0	0	0	21.260.688
PROYECTOS	0	0	0	19.200.710	0	0	0	19.200.710
PROYECTOS	0	0	0	509.712.642	0	0	0	509.712.642
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	885.472.205	0	0	0	885.472.205
PROYECTOS	0	0	0	885.472.205	0	0	0	885.472.205
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	26.141.042	0	0	0	26.141.042
PROYECTOS	0	0	0	26.141.042	0	0	0	26.141.042
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	31.097.262	0	0	0	31.097.262
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	185.517.145	0	0	0	185.517.145
PROYECTOS	0	0	0	185.517.145	0	0	0	185.517.145
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	31.887.852	0	0	0	31.887.852
PROYECTOS	0	0	0	31.887.852	0	0	0	31.887.852
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	69.500.000	1.097.500.000	0	0	1.167.000.000
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	69.500.000	1.097.500.000	0	0	1.167.000.000
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	1.097.500.000	0	0	1.097.500.000
PROYECTOS	0	0	0	69.500.000	0	0	0	69.500.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	519.748.608	0	0	519.748.608
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	519.748.608	0	0	519.748.608
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	33.346.817	0	0	33.346.817
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	33.346.817	0	0	33.346.817
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	486.401.791	0	0	486.401.791
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	174.178.300	0	0	174.178.300
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	1.263.331	0	0	1.263.331
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	8.620.697	0	0	8.620.697
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	302.339.463	0	0	302.339.463
Ministerio de Educación	0	0	0	191.346.819	7.868.788.422	0	0	8.060.135.241
Ministerio de Educación	0	0	0	191.346.819	7.868.788.422	0	0	8.060.135.241
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	3.082.486.353	0	0	3.082.486.353
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	19.184.050	0	0	19.184.050
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	290.326.198	0	0	290.326.198
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	2.069.630.277	0	0	2.069.630.277
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	691.361.144	0	0	691.361.144
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	11.984.684	0	0	11.984.684
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	394.708.283	0	0	394.708.283
Acciones Especiales	0	0	0	0	4.979.380	0	0	4.979.380
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	151.790.981	0	0	151.790.981

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	23.704.070	0	0	23.704.070
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	27.935.371	0	0	27.935.371
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	4.217.167	0	0	4.217.167
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	6.963.321	0	0	6.963.321
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	2.399.782	0	0	2.399.782
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	21.195.049	0	0	21.195.049
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	20.996.523	0	0	20.996.523
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	20.526.639	0	0	20.526.639
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	110.000.000	0	0	110.000.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	4.141.841	0	0	4.141.841
Evaluación Educativa	0	0	0	0	3.769.374	0	0	3.769.374
Información Educativa	0	0	0	0	372.467	0	0	372.467
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	885.153.314	0	0	885.153.314
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	159.630.400	0	0	159.630.400
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	179.745.249	0	0	179.745.249
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	265.953.106	0	0	265.953.106
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	111.183.220	0	0	111.183.220
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	2.661.885	0	0	2.661.885
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.656.774	0	0	2.656.774
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	22.116.463	0	0	22.116.463
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	141.206.217	0	0	141.206.217
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	747.818.300	0	0	747.818.300
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	632.828.000	0	0	632.828.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	69.900	0	0	69.900
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	45.300.000	0	0	45.300.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	68.502.000	0	0	68.502.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	559.200	0	0	559.200
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	559.200	0	0	559.200
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	111.751.962	0	0	111.751.962
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	1.708.746	0	0	1.708.746
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	31.440.919	0	0	31.440.919

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formación e Investigación	0	0	0	0	683.498	0	0	683.498
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	68.349.824	0	0	68.349.824
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	8.885.477	0	0	8.885.477
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	683.498	0	0	683.498
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	191.346.819	1.017.873.201	0	0	1.209.220.020
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.017.873.201	0	0	1.017.873.201
PROYECTOS	0	0	0	52.748.017	0	0	0	52.748.017
PROYECTOS	0	0	0	138.598.802	0	0	0	138.598.802
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	4.866.987	0	0	4.866.987
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	4.866.987	0	0	4.866.987
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.619.988.181	0	0	1.619.988.181
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.619.988.181	0	0	1.619.988.181
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	97.980.917.336	0	0	97.980.917.336
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	581.975.604	0	0	581.975.604
Acciones de Empleo	0	0	0	0	524.935.604	0	0	524.935.604
Acciones de Empleo	0	0	0	0	114.550.000	0	0	114.550.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	1.260.000	0	0	1.260.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	21.300.000	0	0	21.300.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	100.000	0	0	100.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	387.095.604	0	0	387.095.604
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	630.000	0	0	630.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	57.040.000	0	0	57.040.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	21.790.000	0	0	21.790.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	34.750.000	0	0	34.750.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	97.398.941.732	0	0	97.398.941.732
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	57.747.834.778	0	0	57.747.834.778
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	29.599.579.906	0	0	29.599.579.906
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	2.475.504.089	0	0	2.475.504.089
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	25.672.750.783	0	0	25.672.750.783
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	48.837.022	0	0	48.837.022

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	394.756.283	0	0	394.756.283
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	17.585.353.287	0	0	17.585.353.287
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.310.752.497	0	0	2.310.752.497
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	272.433.572	0	0	272.433.572
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.664.849.686	0	0	2.664.849.686
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	9.814.526	0	0	9.814.526
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	12.245.145.684	0	0	12.245.145.684
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	82.357.322	0	0	82.357.322
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	9.561.108.810	0	0	9.561.108.810
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	298.924.673	0	0	298.924.673
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	241.354.337	0	0	241.354.337
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	57.570.336	0	0	57.570.336
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	2.206.771.466	0	0	2.206.771.466
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	7.276.216.889	0	0	7.276.216.889
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	63.909.505	0	0	63.909.505
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	1.142.376.555	0	0	1.142.376.555
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	6.069.930.829	0	0	6.069.930.829
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	2.279.138.524	0	0	2.279.138.524
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	2.279.138.524	0	0	2.279.138.524
Ministerio de Salud	0	0	14.316.899	431.336.619	1.118.176.894	0	0	1.563.830.412
Ministerio de Salud	0	0	14.316.899	431.336.619	1.118.176.894	0	0	1.563.830.412
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	341.457.477	0	0	0	341.457.477
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	164.246.320	0	0	0	164.246.320
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	177.211.157	0	0	0	177.211.157
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	0	0	0	24.927.000	0	0	0	24.927.000
PROYECTOS	0	0	0	24.927.000	0	0	0	24.927.000
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	24.598.354	0	0	24.598.354
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	12.683.944	0	0	12.683.944
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.127.503	0	0	1.127.503

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Salud Comunitaria	0	0	0	0	10.786.907	0	0	10.786.907
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	4.098.418	24.517.460	533.887.441	0	0	562.503.319
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	3.379.822	0	271.702.469	0	0	275.082.291
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	24.517.460	262.184.972	0	0	287.421.028
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	10.218.481	40.434.682	559.691.099	0	0	610.344.262
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	32.798.941	1.841.460	2.497.860	379.011.774	0	0	0	416.150.035
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	378.616.014	0	0	0	378.616.014
Control Ambiental	0	0	0	378.616.014	0	0	0	378.616.014
PROYECTOS	0	0	0	378.616.014	0	0	0	378.616.014
Administración de Parques Nacionales	32.798.941	1.841.460	2.497.860	395.760	0	0	0	37.534.021
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	32.798.941	1.841.460	2.497.860	395.760	0	0	0	37.534.021
Gestión Parque Nacional Copo	32.798.941	1.841.460	2.497.860	395.760	0	0	0	37.534.021
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	14.371.179.289	0	0	14.371.179.289
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	14.371.179.289	0	0	14.371.179.289
Abordaje Territorial	0	0	0	0	27.799.019	0	0	27.799.019
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	8.788.319	0	0	8.788.319
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.210.700	0	0	3.210.700
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	8.479.125.969	0	0	8.479.125.969
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	11.442.601	0	0	11.442.601
Comedores Escolares	0	0	0	0	115.470.581	0	0	115.470.581
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	8.352.212.787	0	0	8.352.212.787
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	5.835.928.662	0	0	5.835.928.662
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	5.764.252.662	0	0	5.764.252.662
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	71.676.000	0	0	71.676.000
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	19.777.895	0	0	19.777.895
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	8.958.270	0	0	8.958.270
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios	0	0	0	0	10.819.625	0	0	10.819.625

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Populares (BID N° 4804/OC-AR)								
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	8.547.744	0	0	8.547.744
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.911.749	0	0	2.911.749
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	5.635.995	0	0	5.635.995
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	55.855.200	0	0	0	55.855.200
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	55.855.200	0	0	0	55.855.200
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	55.855.200	0	0	0	55.855.200
PROYECTOS	0	0	0	55.855.200	0	0	0	55.855.200
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	81.540.000	0	0	81.540.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	81.540.000	0	0	81.540.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	81.540.000	0	0	81.540.000
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	81.540.000	0	0	81.540.000
TOTAL	**5.655.872.335**	**182.513.329**	**206.441.482**	**4.494.400.060**	**155.368.600.851**	**0**	**0**	**165.907.828.057**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Tucumán	8.651.855.971	139.177.279	361.008.215	5.155.434.573	277.544.110.298	0	0	291.851.586.336
Poder Judicial de la Nación	2.209.267.644	9.298.320	26.078.000	89.815.899	0	0	0	2.334.459.863
Poder Judicial de la Nación	2.209.267.644	9.298.320	26.078.000	89.815.899	0	0	0	2.334.459.863
Justicia Federal	2.209.267.644	9.298.320	26.078.000	89.815.899	0	0	0	2.334.459.863
PROYECTOS	0	0	0	89.815.899	0	0	0	89.815.899
Área Cámara Tucumán	2.209.267.644	9.298.320	26.078.000	0	0	0	0	2.244.643.964
Ministerio Público	328.964.314	25.457	236.734	192.000.000	0	0	0	521.226.505
Ministerio Público	328.964.314	25.457	236.734	192.000.000	0	0	0	521.226.505
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	195.554.062	0	0	0	0	0	0	195.554.062
Procuración General	195.554.062	0	0	0	0	0	0	195.554.062
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	133.410.252	25.457	236.734	192.000.000	0	0	0	325.672.443
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	133.410.252	25.457	236.734	192.000.000	0	0	0	325.672.443
Presidencia de la Nación	7.139.904	0	0	0	20.280.576.255	0	0	20.287.716.159
Agencia Nacional de Discapacidad	7.139.904	0	0	0	20.280.576.255	0	0	20.287.716.159
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	7.139.904	0	0	0	17.254.392.419	0	0	17.261.532.323
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	7.139.904	0	0	0	17.248.392.419	0	0	17.255.532.323
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.026.183.836	0	0	3.026.183.836
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.026.183.836	0	0	3.026.183.836
Ministerio del Interior	61.028.842	283.000	11.668.988	22.000.000	0	0	0	94.980.830
Dirección Nacional de Migraciones	61.028.842	283.000	11.668.988	22.000.000	0	0	0	94.980.830
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	61.028.842	283.000	11.668.988	22.000.000	0	0	0	94.980.830
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	61.028.842	283.000	11.668.988	22.000.000	0	0	0	94.980.830
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	4.289.681	0	0	4.289.681
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	4.289.681	0	0	4.289.681
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	4.289.681	0	0	4.289.681
Conducción	0	0	0	0	4.289.681	0	0	4.289.681
Ministerio de Seguridad	3.462.394.354	17.533.589	38.328.360	0	980.340.556	0	0	4.498.596.859
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	980.340.556	0	0	980.340.556
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	477.353.172	0	0	477.353.172

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	297.641.987	0	0	297.641.987
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	194.155.495	0	0	194.155.495
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	11.189.902	0	0	11.189.902
Policía Federal Argentina	1.645.990.294	8.029.920	357.770	0	0	0	0	1.654.377.984
Seguridad Federal	1.502.510.124	7.659.469	357.770	0	0	0	0	1.510.527.363
Análisis Pericial	32.877.276	0	0	0	0	0	0	32.877.276
Despliegue Interior	1.152.911.913	4.709.782	327.770	0	0	0	0	1.157.949.465
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	316.720.935	2.949.687	30.000	0	0	0	0	319.700.622
Servicio de Bomberos	143.480.170	370.451	0	0	0	0	0	143.850.621
Gendarmería Nacional	1.324.484.207	9.503.669	31.691.744	0	0	0	0	1.365.679.620
Actividades Centrales	114.969.698	282.099	622.644	0	0	0	0	115.874.441
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	45.175	64.436	0	0	0	0	109.611
Servicios de Inteligencia	114.969.698	236.924	558.208	0	0	0	0	115.764.830
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	149.175.452	662.173	2.155.402	0	0	0	0	151.993.027
Capacitación del Personal	5.882.775	662.173	2.155.402	0	0	0	0	8.700.350
Coordinación y Evaluación	143.292.677	0	0	0	0	0	0	143.292.677
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	16.821.990	0	6.225	0	0	0	0	16.828.215
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	16.821.990	0	6.225	0	0	0	0	16.828.215
Seguridad en Fronteras	893.032.202	5.161.387	14.162.810	0	0	0	0	912.356.399
Control de Fronteras	893.032.202	5.161.387	14.162.810	0	0	0	0	912.356.399
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	24.640.687	455.715	13.319.467	0	0	0	0	38.415.869
Acciones de Seguridad Vial	24.640.687	0	17.137	0	0	0	0	24.657.824
Operaciones Especiales de Seguridad	0	455.715	13.302.330	0	0	0	0	13.758.045
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	125.844.178	2.942.295	1.425.196	0	0	0	0	130.211.669
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	0	2.120.302	1.233.299	0	0	0	0	3.353.601
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	0	785.348	191.800	0	0	0	0	977.148
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	38.434.057	36.645	97	0	0	0	0	38.470.799
Servicios de Policía y Judicial	87.410.121	0	0	0	0	0	0	87.410.121
Policía de Seguridad Aeroportuaria	491.919.853	0	6.278.846	0	0	0	0	498.198.699
Actividades Centrales	30.784.256	0	0	0	0	0	0	30.784.256
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	833.216	0	0	0	0	0	0	833.216
Conducción y Administración	29.951.040	0	0	0	0	0	0	29.951.040
Seguridad Aeroportuaria	461.135.597	0	6.278.846	0	0	0	0	467.414.443

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	15.427.252	0	0	0	0	0	0	15.427.252
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	445.708.345	0	6.278.846	0	0	0	0	451.987.191
Ministerio de Defensa	957.824.818	27.349.101	70.069.709	0	2.078.560.660	0	0	3.133.804.288
Servicio Meteorológico Nacional	6.404.606	0	0	0	0	0	0	6.404.606
Servicios de Meteorología Nacional	6.404.606	0	0	0	0	0	0	6.404.606
Investigación y Nuevas Tecnologías	413.547	0	0	0	0	0	0	413.547
Obtención de Datos	5.991.059	0	0	0	0	0	0	5.991.059
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	2.078.560.660	0	0	2.078.560.660
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	2.078.560.660	0	0	2.078.560.660
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	1.895.807.806	0	0	1.895.807.806
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	182.752.854	0	0	182.752.854
Estado Mayor General del Ejército Argentino	906.784.394	27.349.101	70.069.709	0	0	0	0	1.004.203.204
Alistamiento Operacional del Ejército	11.227.625	0	0	0	0	0	0	11.227.625
Apoyo al Alistamiento Operacional	11.227.625	0	0	0	0	0	0	11.227.625
Formación y Capacitación	885.940.843	27.349.101	70.069.709	0	0	0	0	983.359.653
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	885.940.843	27.349.101	70.069.709	0	0	0	0	983.359.653
Asistencia Sanitaria	9.615.926	0	0	0	0	0	0	9.615.926
Conducción y Gestión Sanitaria	9.615.926	0	0	0	0	0	0	9.615.926
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	44.635.818	0	0	0	0	0	0	44.635.818
Actividades Centrales	6.109.223	0	0	0	0	0	0	6.109.223
Dirección y Conducción	6.109.223	0	0	0	0	0	0	6.109.223
Control de Tránsito Aéreo	2.355.361	0	0	0	0	0	0	2.355.361
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	29.211.679	0	0	0	0	0	0	29.211.679
Conducción, Coordinación y Gestión Central	29.211.679	0	0	0	0	0	0	29.211.679
Servicio Meteorológico Nacional	6.959.555	0	0	0	0	0	0	6.959.555
Ministerio de Economía	5.034.487	400.700	1.275.950	0	0	0	0	6.711.137
Ente Nacional Regulador del Gas	5.034.487	400.700	1.275.950	0	0	0	0	6.711.137
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	5.034.487	400.700	1.275.950	0	0	0	0	6.711.137
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	757.793.822	34.602.255	57.222.175	11.807.080	124.238.970	0	0	985.664.302
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	5.600.040	109.885.230	0	0	115.485.270
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	5.600.040	77.939.386	0	0	83.539.426
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	42.463.642	0	0	42.463.642
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del	0	0	0	0	35.475.744	0	0	35.475.744

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)								
PROYECTOS	0	0	0	5.600.040	0	0	0	5.600.040
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	31.945.844	0	0	31.945.844
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	11.982.918	0	0	11.982.918
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	19.962.926	0	0	19.962.926
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	561.618.011	31.921.090	20.577.780	6.207.040	14.353.740	0	0	634.677.661
Actividades Centrales	0	0	10.440	0	0	0	0	10.440
Conducción y Administración	0	0	10.440	0	0	0	0	10.440
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	101.046.633	3.625.120	5.862.990	0	7.040.649	0	0	117.575.392
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	2.810	0	0	0	0	0	2.810
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	101.046.633	0	104.510	0	7.040.649	0	0	108.191.792
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	3.582.520	5.724.040	0	0	0	0	9.306.560
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	2.750	0	0	0	0	2.750
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	39.790	31.690	0	0	0	0	71.480
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	458.365.487	28.252.550	14.695.190	6.207.040	7.313.091	0	0	514.833.358
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	147.933.146	11.096.590	3.469.640	0	1.325.195	0	0	163.824.571
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	310.432.341	17.155.960	11.225.550	0	5.987.896	0	0	344.801.747
PROYECTOS	0	0	0	6.207.040	0	0	0	6.207.040
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	2.205.891	43.420	9.160	0	0	0	0	2.258.471
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	43.420	9.160	0	0	0	0	52.580
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Di	2.205.891	0	0	0	0	0	0	2.205.891
Instituto Nacional de Vitivinicultura	30.191.116	158.865	1.039.021	0	0	0	0	31.389.002
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	30.191.116	158.865	1.039.021	0	0	0	0	31.389.002
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	30.191.116	158.865	1.039.021	0	0	0	0	31.389.002
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	165.984.695	2.522.300	35.605.374	0	0	0	0	204.112.369
Actividades Centrales	61.594.399	2.522.300	23.808.222	0	0	0	0	87.924.921
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	2.206.300	21.573.958	0	0	0	0	23.780.258
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	1.569.264	0	0	0	0	1.569.264

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Fortalecimiento Institucional	61.594.399	316.000	665.000	0	0	0	0	62.575.399
Acciones para la Sanidad Animal	13.869.981	0	3.804.699	0	0	0	0	17.674.680
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	3.300.268	0	0	0	0	0	0	3.300.268
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	0	0	346.544	0	0	0	0	346.544
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	349.056	0	0	0	0	349.056
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	3.462.416	0	0	0	0	0	0	3.462.416
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	0	0	961.769	0	0	0	0	961.769
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	235.147	0	0	0	0	235.147
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	0	0	63.738	0	0	0	0	63.738
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	7.107.297	0	1.073.713	0	0	0	0	8.181.010
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	774.732	0	0	0	0	774.732
Acciones para la Protección Vegetal	62.269.214	0	2.152.453	0	0	0	0	64.421.667
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	8.705.196	0	0	0	0	0	0	8.705.196
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	0	0	96.313	0	0	0	0	96.313
Acciones de Control sobre Huanglongbing	2.615.091	0	428.950	0	0	0	0	3.044.041
Acciones de Control sobre Material de Propagación	3.518.758	0	140.473	0	0	0	0	3.659.231
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	8.222.005	0	0	0	0	0	0	8.222.005
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	2.871.523	0	0	0	0	0	0	2.871.523
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	295.953	0	0	0	0	295.953
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	3.818.762	0	230.690	0	0	0	0	4.049.452
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	2.265.830	0	74.290	0	0	0	0	2.340.120
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	17.250	0	0	0	0	17.250
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	3.910	0	0	0	0	3.910
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	30.252.049	0	64.401	0	0	0	0	30.316.450
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	95.043	0	0	0	0	95.043
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	705.180	0	0	0	0	705.180
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	28.251.101	0	5.840.000	0	0	0	0	34.091.101
Acciones de Control de Piensos y Granarios	2.921.924	0	790.000	0	0	0	0	3.711.924
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	5.621.299	0	1.600.000	0	0	0	0	7.221.299
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	10.244.493	0	0	0	0	0	0	10.244.493

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	9.463.385	0	1.050.000	0	0	0	0	10.513.385
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	900.000	0	0	0	0	900.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	23.381.171	0	0	0	23.381.171
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	23.381.171	0	0	0	23.381.171
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	23.381.171	0	0	0	23.381.171
PROYECTOS	0	0	0	23.381.171	0	0	0	23.381.171
Ministerio de Transporte	0	0	0	896.786.676	40.500.482	0	0	937.287.158
Ministerio de Transporte	0	0	0	896.786.676	40.500.482	0	0	937.287.158
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	894.118.691	0	0	0	894.118.691
PROYECTOS	0	0	0	894.118.691	0	0	0	894.118.691
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.985	40.500.482	0	0	43.168.467
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	0	0	0	0	1.945.360	0	0	1.945.360
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	38.555.122	0	0	38.555.122
PROYECTOS	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Ministerio de Obras Públicas	27.763.359	37.594.206	93.931.462	3.079.226.904	5.053.265.165	0	0	8.291.781.096
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	54.250.000	3.594.590.335	0	0	3.648.840.335
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	27.250.000	0	0	0	27.250.000
PROYECTOS	0	0	0	27.250.000	0	0	0	27.250.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	1.761.392.682	0	0	1.761.392.682
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	335.544.865	0	0	335.544.865
Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF Nº 8032)	0	0	0	0	444.675.871	0	0	444.675.871
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	0	0	0	0	115.149.307	0	0	115.149.307
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID Nº 2776 OC/AR)	0	0	0	0	490.859.057	0	0	490.859.057
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	0	0	277.621.051	0	0	277.621.051
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	0	0	0	0	97.542.531	0	0	97.542.531
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	576.000.000	0	0	576.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura de soporte logístico y comercial	0	0	0	0	576.000.000	0	0	576.000.000
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	27.000.000	135.000.000	0	0	162.000.000
Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	135.000.000	0	0	135.000.000
PROYECTOS	0	0	0	27.000.000	0	0	0	27.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	1.022.348.546	0	0	1.022.348.546
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	815.066.805	0	0	815.066.805
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	207.281.741	0	0	207.281.741
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	1.753.658	0	0	1.753.658
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	1.753.658	0	0	1.753.658
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	98.095.449	0	0	98.095.449
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	71.732.260	0	0	71.732.260
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	26.363.189	0	0	26.363.189
Dirección Nacional de Vialidad	0	37.122.206	80.449.636	2.430.486.397	391.144.700	0	0	2.939.202.939
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	37.122.206	80.449.636	343.477.168	0	0	0	461.049.010
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	1.812.240	10.082.000	0	0	0	0	11.894.240
PROYECTOS	0	35.309.966	70.367.636	198.672.984	0	0	0	304.350.586
PROYECTOS	0	0	0	35.217.284	0	0	0	35.217.284
PROYECTOS	0	0	0	32.235.464	0	0	0	32.235.464
PROYECTOS	0	0	0	77.351.436	0	0	0	77.351.436
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	990.000	391.144.700	0	0	392.134.700
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID Nº 3050/OC-AR)	0	0	0	0	24.406.716	0	0	24.406.716
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	366.737.984	0	0	366.737.984
PROYECTOS	0	0	0	990.000	0	0	0	990.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	314.685.284	0	0	0	314.685.284
PROYECTOS	0	0	0	80.966.988	0	0	0	80.966.988
PROYECTOS	0	0	0	233.718.296	0	0	0	233.718.296
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	106.196.598	0	0	0	106.196.598
PROYECTOS	0	0	0	106.196.598	0	0	0	106.196.598
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	1.489.180.719	0	0	0	1.489.180.719
PROYECTOS	0	0	0	1.489.180.719	0	0	0	1.489.180.719
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	36.781.682	0	0	0	36.781.682
PROYECTOS	0	0	0	36.781.682	0	0	0	36.781.682

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	116.403.960	0	0	0	116.403.960
PROYECTOS	0	0	0	116.403.960	0	0	0	116.403.960
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	22.770.986	0	0	0	22.770.986
PROYECTOS	0	0	0	22.770.986	0	0	0	22.770.986
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	592.920.507	1.067.530.130	0	0	1.660.450.637
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	592.920.507	1.067.530.130	0	0	1.660.450.637
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	917.161.576	0	0	917.161.576
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	150.368.554	0	0	150.368.554
PROYECTOS	0	0	0	592.920.507	0	0	0	592.920.507
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	27.763.359	472.000	13.481.826	1.570.000	0	0	0	43.287.185
Control de Seguridad de Presas	27.763.359	472.000	13.481.826	1.570.000	0	0	0	43.287.185
Control Región Noroeste Argentino	27.763.359	472.000	13.481.826	1.570.000	0	0	0	43.287.185
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	968.056.183	0	0	968.056.183
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	968.056.183	0	0	968.056.183
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	110.175.144	0	0	110.175.144
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	110.175.144	0	0	110.175.144
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	680.891.770	0	0	680.891.770
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	201.254.722	0	0	201.254.722
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	34.233.152	0	0	34.233.152
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	5.344.172	0	0	5.344.172
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	352.627.497	0	0	352.627.497
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415	0	0	0	0	87.432.227	0	0	87.432.227
Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	0	0	0	0	176.989.269	0	0	176.989.269
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	0	0	0	0	176.989.269	0	0	176.989.269
Ministerio de Educación	820.410.667	8.389.000	26.432.000	397.700.851	20.033.311.486	0	0	21.286.244.004
Ministerio de Educación	0	0	0	374.400.851	20.033.311.486	0	0	20.407.712.337
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	14.946.364.117	0	0	14.946.364.117

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	64.461.243	0	0	64.461.243
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.104.362.343	0	0	1.104.362.343
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	9.837.710.633	0	0	9.837.710.633
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	3.897.669.053	0	0	3.897.669.053
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	42.160.845	0	0	42.160.845
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	446.527.776	0	0	446.527.776
Acciones Especiales	0	0	0	0	6.315.311	0	0	6.315.311
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	156.962.679	0	0	156.962.679
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	30.063.699	0	0	30.063.699
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	28.405.836	0	0	28.405.836
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	5.348.602	0	0	5.348.602
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	8.839.139	0	0	8.839.139
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	3.042.637	0	0	3.042.637
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	26.881.524	0	0	26.881.524
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	26.629.733	0	0	26.629.733
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	26.033.783	0	0	26.033.783
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	128.004.833	0	0	128.004.833
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	9.183.542	0	0	9.183.542
Evaluación Educativa	0	0	0	0	8.933.542	0	0	8.933.542
Información Educativa	0	0	0	0	250.000	0	0	250.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	914.942.811	0	0	914.942.811
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	165.002.700	0	0	165.002.700
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	185.794.506	0	0	185.794.506
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	274.903.657	0	0	274.903.657
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	114.925.049	0	0	114.925.049
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	2.751.470	0	0	2.751.470
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.746.187	0	0	2.746.187
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	22.860.784	0	0	22.860.784
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	145.958.458	0	0	145.958.458
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	768.757.051	0	0	768.757.051

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	666.778.001	0	0	666.778.001
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	73.650	0	0	73.650
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	28.550.000	0	0	28.550.000
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	72.177.000	0	0	72.177.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	589.200	0	0	589.200
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	589.200	0	0	589.200
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	85.978.491	0	0	85.978.491
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	2.604.072	0	0	2.604.072
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	46.863.808	0	0	46.863.808
Formación e Investigación	0	0	0	0	783.934	0	0	783.934
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	22.373.316	0	0	22.373.316
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	12.511.378	0	0	12.511.378
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	841.983	0	0	841.983
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	374.400.851	1.052.129.329	0	0	1.426.530.180
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.052.129.329	0	0	1.052.129.329
PROYECTOS	0	0	0	374.400.851	0	0	0	374.400.851
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	2.047.641	0	0	2.047.641
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	2.047.641	0	0	2.047.641
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.807.380.728	0	0	1.807.380.728
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.807.380.728	0	0	1.807.380.728
Fundación Miguel Lillo	820.410.667	8.389.000	26.432.000	23.300.000	0	0	0	878.531.667
Investigación de la Flora, Fauna y Gea	820.410.667	8.389.000	26.432.000	23.300.000	0	0	0	878.531.667
Investigación de la Flora, Fauna y Gea	820.410.667	8.389.000	26.432.000	5.300.000	0	0	0	860.531.667
PROYECTOS	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Ministerio de Cultura	0	1.029.240	31.829.801	0	0	0	0	32.859.041
Ministerio de Cultura	0	1.029.240	31.829.801	0	0	0	0	32.859.041
Gestión de Museos Nacionales	0	1.029.240	31.829.801	0	0	0	0	32.859.041

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.029.240	31.829.801	0	0	0	0	32.859.041
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	13.293.318	200.452.614.671	0	0	200.465.907.989
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	5.215.464.505	0	0	5.215.464.505
Acciones de Empleo	0	0	0	0	4.712.133.505	0	0	4.712.133.505
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.049.469.000	0	0	1.049.469.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	8.280.000	0	0	8.280.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	189.770.000	0	0	189.770.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	3.458.994.505	0	0	3.458.994.505
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	4.720.000	0	0	4.720.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	503.331.000	0	0	503.331.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	186.931.000	0	0	186.931.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	310.400.000	0	0	310.400.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	13.293.318	195.237.150.166	0	0	195.250.443.484
Actividades Centrales	0	0	0	13.293.318	0	0	0	13.293.318
PROYECTOS	0	0	0	13.293.318	0	0	0	13.293.318
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	130.672.140.631	0	0	130.672.140.631
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	79.838.514.051	0	0	79.838.514.051
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	6.133.302.885	0	0	6.133.302.885
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	44.700.323.695	0	0	44.700.323.695
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	124.064.524	0	0	124.064.524
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	696.044.538	0	0	696.044.538
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	29.132.039.637	0	0	29.132.039.637
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.749.100.173	0	0	7.749.100.173
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	913.618.724	0	0	913.618.724
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.201.586.430	0	0	4.201.586.430
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	15.157.247	0	0	15.157.247
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	16.039.014.910	0	0	16.039.014.910
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	213.562.153	0	0	213.562.153
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	18.254.413.028	0	0	18.254.413.028
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	861.740.070	0	0	861.740.070

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	511.276.587	0	0	511.276.587
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	350.463.483	0	0	350.463.483
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	3.405.036.836	0	0	3.405.036.836
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	7.170.756.551	0	0	7.170.756.551
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	62.990.280	0	0	62.990.280
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	1.125.826.104	0	0	1.125.826.104
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	5.981.940.167	0	0	5.981.940.167
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	4.920.914.351	0	0	4.920.914.351
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	4.920.914.351	0	0	4.920.914.351
Ministerio de Salud	0	0	1.118.036	426.896.106	1.464.772.778	0	0	1.892.786.920
Ministerio de Salud	0	0	1.118.036	426.896.106	1.418.911.147	0	0	1.846.925.289
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	266.759.143	0	0	0	266.759.143
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	27.124.236	0	0	0	27.124.236
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	239.634.907	0	0	0	239.634.907
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	63.680.143	0	0	63.680.143
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	11.754.542	0	0	11.754.542
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	8.008.588	0	0	8.008.588
Salud Comunitaria	0	0	0	0	43.917.013	0	0	43.917.013
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	1.118.036	69.956.120	463.839.136	0	0	534.913.292
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	399.440	0	277.592.926	0	0	277.992.366
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	718.596	69.956.120	186.246.210	0	0	256.920.926
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	90.180.843	889.713.829	0	0	979.894.672
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	0	0	0	0	1.678.039	0	0	1.678.039
Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	0	0	0	0	1.678.039	0	0	1.678.039
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Regulación de la Ablación e Implantes	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Conducción y Docencia	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	25.861.631	0	0	25.861.631
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	25.861.631	0	0	25.861.631
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	25.861.631	0	0	25.861.631
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	14.233.760	2.672.411	2.817.000	2.526.568	0	0	0	22.249.739
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	2.516.568	0	0	0	2.516.568
Control Ambiental	0	0	0	2.516.568	0	0	0	2.516.568
PROYECTOS	0	0	0	2.516.568	0	0	0	2.516.568
Administración de Parques Nacionales	14.233.760	2.672.411	2.817.000	10.000	0	0	0	19.733.171
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	14.233.760	2.436.411	1.764.000	10.000	0	0	0	18.444.171
Gestión Parque Nacional Aconquija	14.233.760	2.436.411	1.764.000	10.000	0	0	0	18.444.171
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	236.000	1.053.000	0	0	0	0	1.289.000
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	0	236.000	1.053.000	0	0	0	0	1.289.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	26.053.583.411	0	0	26.053.583.411
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	26.053.583.411	0	0	26.053.583.411
Abordaje Territorial	0	0	0	0	32.010.700	0	0	32.010.700
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.210.700	0	0	3.210.700
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	17.500.000	0	0	17.500.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	12.646.185.503	0	0	12.646.185.503
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	23.038.540	0	0	23.038.540
Comedores Escolares	0	0	0	0	687.868.275	0	0	687.868.275
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	11.935.278.688	0	0	11.935.278.688
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	13.285.715.987	0	0	13.285.715.987
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	13.029.183.812	0	0	13.029.183.812
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	256.532.175	0	0	256.532.175
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	77.209.721	0	0	77.209.721
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	34.971.570	0	0	34.971.570
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	42.238.151	0	0	42.238.151
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	12.461.500	0	0	12.461.500

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	3.957.628	0	0	3.957.628
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	8.503.872	0	0	8.503.872
TOTAL	**8.651.855.971**	**139.177.279**	**361.008.215**	**5.155.434.573**	**277.544.110.298**	**0**	**0**	**291.851.586.336**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.702.046.652	174.796.555	281.437.942	4.534.797.116	28.299.389.496	0	0	37.992.467.761
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	53.807.374	0	0	0	53.807.374
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	53.807.374	0	0	0	53.807.374
Justicia Federal	0	0	0	53.807.374	0	0	0	53.807.374
PROYECTOS	0	0	0	53.807.374	0	0	0	53.807.374
Ministerio Público	173.258.885	14.349	759.973	30.000.000	0	0	0	204.033.207
Ministerio Público	173.258.885	14.349	759.973	30.000.000	0	0	0	204.033.207
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	76.798.211	0	0	0	0	0	0	76.798.211
Procuración General	76.798.211	0	0	0	0	0	0	76.798.211
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	96.460.674	14.349	759.973	30.000.000	0	0	0	127.234.996
PROYECTOS	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	96.460.674	14.349	759.973	0	0	0	0	97.234.996
Presidencia de la Nación	7.177.160	0	0	0	660.368.661	0	0	667.545.821
Agencia Nacional de Discapacidad	7.177.160	0	0	0	660.368.661	0	0	667.545.821
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	7.177.160	0	0	0	635.585.109	0	0	642.762.269
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	7.177.160	0	0	0	629.585.109	0	0	636.762.269
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	24.783.552	0	0	24.783.552
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	24.783.552	0	0	24.783.552
Ministerio del Interior	90.453.866	1.263.000	51.837.623	5.000.000	781.200	0	0	149.335.689
Ministerio del Interior	0	0	0	5.000.000	781.200	0	0	5.781.200
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	781.200	0	0	781.200
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	0	0	0	0	781.200	0	0	781.200
Iniciativas Complementarias de Interior	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Administración y Gestión de Centros de Frontera	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Dirección Nacional de Migraciones	90.453.866	1.263.000	51.837.623	0	0	0	0	143.554.489
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	90.453.866	1.263.000	51.837.623	0	0	0	0	143.554.489
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	90.453.866	1.263.000	51.837.623	0	0	0	0	143.554.489
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0	0	0	5.108.207	0	0	0	5.108.207
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0	0	0	5.108.207	0	0	0	5.108.207
Desarrollo del Plan Antártico	0	0	0	5.108.207	0	0	0	5.108.207

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	456.402	0	0	456.402
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	456.402	0	0	456.402
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	456.402	0	0	456.402
Conducción	0	0	0	0	456.402	0	0	456.402
Ministerio de Seguridad	1.342.443.395	3.394.875	13.649.896	32.474.754	702.415.147	0	0	2.094.378.067
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	702.415.147	0	0	702.415.147
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	504.780.066	0	0	504.780.066
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	160.946.531	0	0	160.946.531
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	16.918.853	0	0	16.918.853
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	19.769.697	0	0	19.769.697
Policía Federal Argentina	296.134.469	905.682	2.037.005	0	0	0	0	299.077.156
Seguridad Federal	203.739.320	683.017	2.037.005	0	0	0	0	206.459.342
Despliegue Interior	203.739.320	683.017	2.037.005	0	0	0	0	206.459.342
Servicio de Bomberos	92.395.149	222.665	0	0	0	0	0	92.617.814
Gendarmería Nacional	994.274.544	2.489.193	11.243.631	0	0	0	0	1.008.007.368
Actividades Centrales	7.344.892	0	0	0	0	0	0	7.344.892
Servicios de Inteligencia	7.344.892	0	0	0	0	0	0	7.344.892
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	0	0	15.725	0	0	0	0	15.725
Capacitación del Personal	0	0	15.725	0	0	0	0	15.725
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	6.214.505	0	0	0	0	0	0	6.214.505
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	6.214.505	0	0	0	0	0	0	6.214.505
Seguridad en Fronteras	818.659.046	2.252.131	10.080.688	0	0	0	0	830.991.865
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	4.285.431	48.764	89.164	0	0	0	0	4.423.359
Control de Fronteras	814.373.615	2.203.367	9.991.524	0	0	0	0	826.568.506
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	6.294.541	20.088	346.609	0	0	0	0	6.661.238
Operaciones Especiales de Seguridad	6.294.541	20.088	346.609	0	0	0	0	6.661.238
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	155.761.560	216.974	800.609	0	0	0	0	156.779.143
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	12.077.126	216.722	190.978	0	0	0	0	12.484.826
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	58.372.043	0	118.242	0	0	0	0	58.490.285
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	16.531.610	0	0	0	0	0	0	16.531.610
Servicios de Policía y Judicial	68.780.781	252	491.389	0	0	0	0	69.272.422
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	32.474.754	0	0	0	32.474.754

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Policía de Seguridad de la Navegación	0	0	0	32.474.754	0	0	0	32.474.754
PROYECTOS	0	0	0	32.474.754	0	0	0	32.474.754
Policía de Seguridad Aeroportuaria	52.034.382	0	369.260	0	0	0	0	52.403.642
Actividades Centrales	3.050.044	0	0	0	0	0	0	3.050.044
Conducción y Administración	3.050.044	0	0	0	0	0	0	3.050.044
Seguridad Aeroportuaria	48.984.338	0	369.260	0	0	0	0	49.353.598
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	48.984.338	0	369.260	0	0	0	0	49.353.598
Ministerio de Defensa	2.917.029.695	105.655.311	61.625.475	2.746.900.000	337.766.107	0	0	6.168.976.588
Servicio Meteorológico Nacional	3.406.283	0	0	0	0	0	0	3.406.283
Servicios de Meteorología Nacional	3.406.283	0	0	0	0	0	0	3.406.283
Investigación y Nuevas Tecnologías	2.115.695	0	0	0	0	0	0	2.115.695
Obtención de Datos	1.290.588	0	0	0	0	0	0	1.290.588
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	337.766.107	0	0	337.766.107
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	337.766.107	0	0	337.766.107
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	308.068.769	0	0	308.068.769
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	29.697.338	0	0	29.697.338
Estado Mayor General del Ejército Argentino	26.847.023	216.656	324.992	0	0	0	0	27.388.671
Actividades Centrales	26.847.023	0	0	0	0	0	0	26.847.023
Conducción y Coordinación	26.847.023	0	0	0	0	0	0	26.847.023
Alistamiento Operacional del Ejército	0	216.656	324.992	0	0	0	0	541.648
Apoyo al Alistamiento Operacional	0	216.656	324.992	0	0	0	0	541.648
Estado Mayor General de la Armada Argentina	2.620.045.265	105.438.655	61.300.483	2.746.900.000	0	0	0	5.533.684.403
Alistamiento Operacional de la Armada	2.445.767.402	103.760.288	59.096.378	2.746.900.000	0	0	0	5.355.524.068
Adiestramiento Operacional Específico	1.237.397.557	13.870.836	65.409	0	0	0	0	1.251.333.802
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.208.369.845	89.889.452	59.030.969	0	0	0	0	1.357.290.266
PROYECTOS	0	0	0	2.746.900.000	0	0	0	2.746.900.000
Sanidad Naval	169.183.780	1.678.367	2.204.105	0	0	0	0	173.066.252
Atención Sanitaria	135.814.914	1.678.367	2.204.105	0	0	0	0	139.697.386
Formación Continua	33.368.866	0	0	0	0	0	0	33.368.866
Formación y Capacitación	5.094.083	0	0	0	0	0	0	5.094.083
Conducción, Coordinación y Gestión Central	5.094.083	0	0	0	0	0	0	5.094.083
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	266.731.124	0	0	0	0	0	0	266.731.124
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	204.305.313	0	0	0	0	0	0	204.305.313

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Apoyo al Alistamiento Operacional	197.039.948	0	0	0	0	0	0	197.039.948
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	4.978.906	0	0	0	0	0	0	4.978.906
Recuperación de Material Aéreo	2.286.459	0	0	0	0	0	0	2.286.459
Transporte Aéreo de Fomento	10.988.077	0	0	0	0	0	0	10.988.077
Vuelos Comerciales	5.212.909	0	0	0	0	0	0	5.212.909
Vuelos Regulares de Fomento	5.775.168	0	0	0	0	0	0	5.775.168
Control de Tránsito Aéreo	2.982.668	0	0	0	0	0	0	2.982.668
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	2.623.545	0	0	0	0	0	0	2.623.545
Atención Sanitaria	2.623.545	0	0	0	0	0	0	2.623.545
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	9.034.866	0	0	0	0	0	0	9.034.866
Conducción, Coordinación y Gestión Central	9.034.866	0	0	0	0	0	0	9.034.866
Servicio Meteorológico Nacional	36.796.655	0	0	0	0	0	0	36.796.655
Ministerio de Economía	3.555.118	152.700	331.650	0	0	0	0	4.039.468
Ente Nacional Regulador del Gas	3.555.118	152.700	331.650	0	0	0	0	4.039.468
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	3.555.118	152.700	331.650	0	0	0	0	4.039.468
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	57.672.988	79.970	1.398.365	50.000.000	1.292.426	0	0	110.443.749
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	50.000.000	1.292.426	0	0	51.292.426
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	1.292.426	0	0	1.292.426
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	0	0	0	0	1.292.426	0	0	1.292.426
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
PROYECTOS	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	15.887.042	79.970	641.260	0	0	0	0	16.608.272
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	15.887.042	79.970	641.260	0	0	0	0	16.608.272
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	15.887.042	10.420	14.570	0	0	0	0	15.912.032
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	0	69.550	626.690	0	0	0	0	696.240
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.874.346	0	0	0	0	0	0	1.874.346
Investigación y Desarrollo Pesquero	1.874.346	0	0	0	0	0	0	1.874.346
Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	1.874.346	0	0	0	0	0	0	1.874.346
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	39.911.600	0	757.105	0	0	0	0	40.668.705
Actividades Centrales	8.461.531	0	90.000	0	0	0	0	8.551.531
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	2.465.304	0	0	0	0	0	0	2.465.304
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	2.148.208	0	0	0	0	0	0	2.148.208

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Fortalecimiento Institucional	3.848.019	0	90.000	0	0	0	0	3.938.019
Acciones para la Sanidad Animal	5.659.381	0	667.105	0	0	0	0	6.326.486
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	2.029.594	0	189.460	0	0	0	0	2.219.054
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	2.765.069	0	0	0	0	0	0	2.765.069
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	864.718	0	0	0	0	0	0	864.718
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	477.645	0	0	0	0	477.645
Acciones para la Protección Vegetal	15.668.328	0	0	0	0	0	0	15.668.328
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	2.538.029	0	0	0	0	0	0	2.538.029
Acciones de Control sobre Material de Propagación	4.806.492	0	0	0	0	0	0	4.806.492
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	2.928.930	0	0	0	0	0	0	2.928.930
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	2.301.132	0	0	0	0	0	0	2.301.132
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	3.093.745	0	0	0	0	0	0	3.093.745
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	10.122.360	0	0	0	0	0	0	10.122.360
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.454.489	0	0	0	0	0	0	4.454.489
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	5.667.871	0	0	0	0	0	0	5.667.871
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	339.231.192	0	0	0	339.231.192
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	339.231.192	0	0	0	339.231.192
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	339.231.192	0	0	0	339.231.192
PROYECTOS	0	0	0	339.231.192	0	0	0	339.231.192
Ministerio de Transporte	30.580.068	0	0	2.667.985	705.829.800	0	0	739.077.853
Ministerio de Transporte	0	0	0	2.667.985	705.829.800	0	0	708.497.785
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	2.667.985	190.052.354	0	0	192.720.339
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	12.966.284	0	0	12.966.284
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	13.946.070	0	0	13.946.070
PROYECTOS	0	0	0	2.667.985	0	0	0	2.667.985
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	0	515.777.446	0	0	515.777.446
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	0	0	0	0	515.777.446	0	0	515.777.446
Agencia Nacional de Seguridad Vial	30.580.068	0	0	0	0	0	0	30.580.068
Acciones de Seguridad Vial	30.580.068	0	0	0	0	0	0	30.580.068
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	30.580.068	0	0	0	0	0	0	30.580.068
Ministerio de Obras Públicas	0	62.736.350	142.365.450	891.636.598	670.378.741	0	0	1.767.117.139

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	242.250.000	363.622.545	0	0	605.872.545
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	27.450.986	0	0	27.450.986
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	27.450.986	0	0	27.450.986
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	242.250.000	0	0	0	242.250.000
PROYECTOS	0	0	0	242.250.000	0	0	0	242.250.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	1.773.630	0	0	1.773.630
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	1.773.630	0	0	1.773.630
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	108.237.554	0	0	108.237.554
Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	88.019.560	0	0	88.019.560
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	20.217.994	0	0	20.217.994
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	101.166.710	0	0	101.166.710
Asistencia Financiera a obras de protección de la Diversidad y Género	0	0	0	0	4.488.622	0	0	4.488.622
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I CAF	0	0	0	0	96.678.088	0	0	96.678.088
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	124.993.665	0	0	124.993.665
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	108.828.945	0	0	108.828.945
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	16.164.720	0	0	16.164.720
Dirección Nacional de Vialidad	0	62.736.350	142.365.450	649.386.598	0	0	0	854.488.398
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	62.736.350	142.365.450	158.665.278	0	0	0	363.767.078
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	0	500.000	10.221.200	0	0	0	0	10.721.200
PROYECTOS	0	62.236.350	132.144.250	5.342.480	0	0	0	199.723.080
PROYECTOS	0	0	0	20.108.158	0	0	0	20.108.158
PROYECTOS	0	0	0	36.790.616	0	0	0	36.790.616
PROYECTOS	0	0	0	96.424.024	0	0	0	96.424.024
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	129.151.378	0	0	0	129.151.378
PROYECTOS	0	0	0	16.603.066	0	0	0	16.603.066
PROYECTOS	0	0	0	112.548.312	0	0	0	112.548.312
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	18.487.096	0	0	0	18.487.096
PROYECTOS	0	0	0	18.487.096	0	0	0	18.487.096
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	223.385.892	0	0	0	223.385.892
PROYECTOS	0	0	0	223.385.892	0	0	0	223.385.892
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial	0	0	0	33.976.830	0	0	0	33.976.830

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Nacional								
PROYECTOS	0	0	0	33.976.830	0	0	0	33.976.830
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	69.591.552	0	0	0	69.591.552
PROYECTOS	0	0	0	69.591.552	0	0	0	69.591.552
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
PROYECTOS	0	0	0	16.128.572	0	0	0	16.128.572
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	306.756.196	0	0	306.756.196
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	0	306.756.196	0	0	306.756.196
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	224.310.461	0	0	224.310.461
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	82.445.735	0	0	82.445.735
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	2.076.406.355	0	0	2.076.406.355
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	2.076.406.355	0	0	2.076.406.355
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	36.022.089	0	0	36.022.089
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	36.022.089	0	0	36.022.089
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	2.040.384.266	0	0	2.040.384.266
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	147.735.184	0	0	147.735.184
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	2.928.959	0	0	2.928.959
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	0	0	0	0	77.812.079	0	0	77.812.079
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	141.761.595	0	0	141.761.595
Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	0	0	0	0	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
Desarrollo y Ejecución de Medidas para la Regularización de Dominio y la Tenencia del Hábitat	0	0	0	0	11.711.375	0	0	11.711.375
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415	0	0	0	0	158.435.074	0	0	158.435.074
Ministerio de Educación	0	0	0	0	2.257.439.007	0	0	2.257.439.007
Ministerio de Educación	0	0	0	0	2.257.439.007	0	0	2.257.439.007
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	1.363.695.426	0	0	1.363.695.426
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	2.237.802	0	0	2.237.802
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	99.437.040	0	0	99.437.040
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	909.193.007	0	0	909.193.007

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	347.319.557	0	0	347.319.557
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	5.508.020	0	0	5.508.020
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	89.052.826	0	0	89.052.826
Acciones Especiales	0	0	0	0	4.353.850	0	0	4.353.850
Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	0	0	0	0	44.561.291	0	0	44.561.291
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	4.842.766	0	0	4.842.766
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	4.330.177	0	0	4.330.177
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	0	0	0	0	861.572	0	0	861.572
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	1.423.840	0	0	1.423.840
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	490.278	0	0	490.278
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	4.330.171	0	0	4.330.171
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	4.289.616	0	0	4.289.616
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	4.193.615	0	0	4.193.615
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	15.375.650	0	0	15.375.650
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	2.272.022	0	0	2.272.022
Evaluación Educativa	0	0	0	0	1.978.022	0	0	1.978.022
Información Educativa	0	0	0	0	294.000	0	0	294.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	94.887.620	0	0	94.887.620
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	17.023.169	0	0	17.023.169
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	19.168.239	0	0	19.168.239
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	28.361.544	0	0	28.361.544
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	12.350.562	0	0	12.350.562
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	283.867	0	0	283.867
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	283.321	0	0	283.321
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	2.358.525	0	0	2.358.525
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	15.058.393	0	0	15.058.393
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	102.762.400	0	0	102.762.400
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	65.184.000	0	0	65.184.000
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	7.200	0	0	7.200
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	30.400.000	0	0	30.400.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	0	0	0	0	7.056.000	0	0	7.056.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	57.600	0	0	57.600
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	57.600	0	0	57.600
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	7.476.391	0	0	7.476.391
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	226.441	0	0	226.441
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	0	0	4.075.114	0	0	4.075.114
Formación e Investigación	0	0	0	0	68.168	0	0	68.168
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	1.945.506	0	0	1.945.506
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	1.087.946	0	0	1.087.946
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	0	0	73.216	0	0	73.216
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	108.547.164	0	0	108.547.164
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	108.547.164	0	0	108.547.164
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	1.844.440	0	0	1.844.440
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	1.844.440	0	0	1.844.440
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	486.900.718	0	0	486.900.718
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	486.900.718	0	0	486.900.718
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	3.838.720	19.718.572.408	0	0	19.722.411.128
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	315.391.319	0	0	315.391.319
Acciones de Empleo	0	0	0	0	282.636.319	0	0	282.636.319
Acciones de Empleo	0	0	0	0	77.630.000	0	0	77.630.000
Apoyo a la Implementación de Programas Nacionales de Empleo (BIRF Nº 8464-AR)	0	0	0	0	300.000	0	0	300.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	10.735.000	0	0	10.735.000
Políticas de Inclusión Laboral	0	0	0	0	100.000	0	0	100.000
Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	0	0	0	0	193.361.319	0	0	193.361.319
Seguro de Capacitación y Empleo	0	0	0	0	510.000	0	0	510.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	32.755.000	0	0	32.755.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.445.000	0	0	1.445.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	13.890.000	0	0	13.890.000
Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	0	0	0	0	17.420.000	0	0	17.420.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	3.838.720	19.403.181.089	0	0	19.407.019.809
Actividades Centrales	0	0	0	3.838.720	0	0	0	3.838.720
PROYECTOS	0	0	0	3.838.720	0	0	0	3.838.720
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	12.716.330.978	0	0	12.716.330.978
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	8.300.802.760	0	0	8.300.802.760
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	745.514.387	0	0	745.514.387
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	3.670.013.831	0	0	3.670.013.831
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	14.829.816	0	0	14.829.816
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	126.667.032	0	0	126.667.032
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	4.610.373.800	0	0	4.610.373.800
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.773.619.775	0	0	2.773.619.775
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	326.998.094	0	0	326.998.094
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	192.932.555	0	0	192.932.555
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.859.066	0	0	1.859.066
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.185.542.660	0	0	1.185.542.660
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	129.421.650	0	0	129.421.650
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913	0	0	0	0	511.245.512	0	0	511.245.512
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	502.049.634	0	0	502.049.634
Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	0	0	0	0	9.195.878	0	0	9.195.878
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	422.060.175	0	0	422.060.175
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	461.384.344	0	0	461.384.344
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	4.052.380	0	0	4.052.380
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	72.434.421	0	0	72.434.421
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	384.897.543	0	0	384.897.543
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	540.289.432	0	0	540.289.432
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	540.289.432	0	0	540.289.432
Ministerio de Salud	0	0	3.909.477	370.466.546	220.968.632	0	0	595.344.655
Ministerio de Salud	0	0	3.909.477	370.466.546	214.468.632	0	0	588.844.655

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	283.690.237	0	0	0	283.690.237
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	16.274.542	0	0	0	16.274.542
Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	267.415.695	0	0	0	267.415.695
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	5.059.999	0	0	5.059.999
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	0	0	0	0	2.536.685	0	0	2.536.685
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.138.940	0	0	2.138.940
Salud Comunitaria	0	0	0	0	384.374	0	0	384.374
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	1.022.801	5.906.945	198.137.827	0	0	205.067.573
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	399.440	0	80.938.696	0	0	81.338.136
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	0	0	623.361	5.906.945	117.199.131	0	0	123.729.437
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	2.886.676	80.869.364	11.270.806	0	0	95.026.846
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	6.500.000	0	0	6.500.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	6.500.000	0	0	6.500.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médico	0	0	0	0	6.500.000	0	0	6.500.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	79.875.477	1.500.000	5.560.033	3.665.740	0	0	0	90.601.250
Administración de Parques Nacionales	79.875.477	1.500.000	5.560.033	3.665.740	0	0	0	90.601.250
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	79.875.477	1.500.000	5.560.033	460.000	0	0	0	87.395.510
Gestión Parque Nacional Tierra del Fuego	79.875.477	1.500.000	5.560.033	460.000	0	0	0	87.395.510
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
PROYECTOS	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	0	0	0	705.740	0	0	0	705.740
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	936.714.610	0	0	936.714.610
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	936.714.610	0	0	936.714.610
Abordaje Territorial	0	0	0	0	23.538.700	0	0	23.538.700
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	4.528.000	0	0	4.528.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.210.700	0	0	3.210.700
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	14.800.000	0	0	14.800.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	507.599.916	0	0	507.599.916
Comedores Escolares	0	0	0	0	1.612.995	0	0	1.612.995
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	505.986.921	0	0	505.986.921
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	385.077.957	0	0	385.077.957
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	385.077.957	0	0	385.077.957
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	13.692.380	0	0	13.692.380
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	6.201.870	0	0	6.201.870
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	7.490.510	0	0	7.490.510
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	6.805.657	0	0	6.805.657
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	2.603.600	0	0	2.603.600
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	4.202.057	0	0	4.202.057
TOTAL	**4.702.046.652**	**174.796.555**	**281.437.942**	**4.534.797.116**	**28.299.389.496**	**0**	**0**	**37.992.467.761**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Interprovincial	35.958.851.067	10.766.953.603	4.783.511.468	98.506.719.122	424.329.871.989	0	0	574.345.907.249
Presidencia de la Nación	0	0	0	0	967.624.000	0	0	967.624.000
Agencia Nacional de Discapacidad	0	0	0	0	967.624.000	0	0	967.624.000
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	957.624.000	0	0	957.624.000
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	957.624.000	0	0	957.624.000
Abordaje Territorial	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Dispositivos Territoriales	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Ministerio del Interior	0	19.295.000	12.016.234	1.403.551.000	1.534.058.521	0	0	2.968.920.755
Ministerio del Interior	0	0	11.926.234	1.120.000	1.534.058.521	0	0	1.547.104.755
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	1.120.000	1.534.058.521	0	0	1.535.178.521
Apoyo a la Asistencia Local en la Emergencia (FONPLATA ARG-46/2020)	0	0	0	0	477.896.032	0	0	477.896.032
Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF N° 11235)	0	0	0	0	83.396.666	0	0	83.396.666
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	0	0	0	1.000.000	402.823.547	0	0	403.823.547
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	100.000	569.942.276	0	0	570.042.276
Iniciativas Complementarias de Interior	0	0	11.926.234	0	0	0	0	11.926.234
Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	0	0	11.926.234	0	0	0	0	11.926.234
Dirección Nacional de Migraciones	0	19.295.000	90.000	1.402.431.000	0	0	0	1.421.816.000
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	19.295.000	90.000	1.402.431.000	0	0	0	1.421.816.000
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	19.295.000	90.000	1.352.171.000	0	0	0	1.371.556.000
PROYECTOS	0	0	0	50.260.000	0	0	0	50.260.000
Ministerio de Seguridad	35.958.851.067	758.563.930	1.708.816.772	0	0	0	0	38.426.231.769
Prefectura Naval Argentina	35.958.851.067	758.563.930	1.708.816.772	0	0	0	0	38.426.231.769
Actividades Centrales	0	4.262.362	3.439.550	0	0	0	0	7.701.912
Conducción y Administración	0	4.262.362	3.439.550	0	0	0	0	7.701.912
Policía de Seguridad de la Navegación	35.826.713.242	751.104.796	1.042.727.827	0	0	0	0	37.620.545.865
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	0	2.131.181	5.016.012	0	0	0	0	7.147.193
Dirección y Coordinación	0	568.315	716.573	0	0	0	0	1.284.888
Operaciones de Salvamento y Siniestros	0	994.551	1.003.202	0	0	0	0	1.997.753
Servicio de Policía en Despliegue Permanente	33.671.723.008	510.494.472	914.217.100	0	0	0	0	35.096.434.580

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Servicios de Apoyo	2.154.990.234	236.916.277	121.774.940	0	0	0	0	2.513.681.451
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	0	2.983.654	2.937.950	0	0	0	0	5.921.604
Capacitación del Personal y de Terceros	0	142.079	143.315	0	0	0	0	285.394
Formación del Personal	0	2.841.575	2.794.635	0	0	0	0	5.636.210
Operaciones de Seguridad Interior	132.137.825	213.118	650.073.519	0	0	0	0	782.424.462
Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	132.137.825	213.118	0	0	0	0	0	132.350.943
Operaciones Especiales de Seguridad	0	0	650.073.519	0	0	0	0	650.073.519
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	0	0	9.637.926	0	0	0	0	9.637.926
Conducción y Administración	0	0	9.637.926	0	0	0	0	9.637.926
Ministerio de Defensa	0	0	0	1.214.224.870	0	0	0	1.214.224.870
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	0	0	1.214.224.870	0	0	0	1.214.224.870
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	0	0	0	1.214.224.870	0	0	0	1.214.224.870
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF	0	0	0	1.214.224.870	0	0	0	1.214.224.870
Ministerio de Economía	0	9.407.227.378	1.905.303.857	45.821.781.646	4.170.000	0	0	57.138.482.881
Ministerio de Economía	0	9.400.864.634	1.890.601.403	45.796.707.646	4.170.000	0	0	57.092.343.683
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	9.400.864.634	1.890.601.403	45.796.707.646	0	0	0	57.088.173.683
PROYECTOS	0	9.400.864.634	1.890.601.403	45.796.707.646	0	0	0	57.088.173.683
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	0	0	0	0	4.170.000	0	0	4.170.000
Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	0	0	0	0	4.170.000	0	0	4.170.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	6.362.744	14.702.454	25.074.000	0	0	0	46.139.198
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	0	2.095.744	0	3.000.000	0	0	0	5.095.744
PROYECTOS	0	2.095.744	0	3.000.000	0	0	0	5.095.744
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	0	4.267.000	14.702.454	22.074.000	0	0	0	41.043.454
PROYECTOS	0	4.267.000	14.702.454	22.074.000	0	0	0	41.043.454
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	1.147.850	16.148.240	187.326.255	457.558.992	0	0	662.181.337
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	457.558.992	0	0	457.558.992
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	0	0	0	457.558.992	0	0	457.558.992
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	0	0	0	68.480.014	0	0	68.480.014
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	389.078.978	0	0	389.078.978
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	1.147.850	16.148.240	187.326.255	0	0	0	204.622.345
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	0	1.147.850	16.148.240	187.326.255	0	0	0	204.622.345

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	0	3.950	180	17.400.000	0	0	0	17.404.130
Investigación y Transferencia de Tecnología a Productores Forestales (BID N° 2853/OC-AR)	0	1.143.900	16.148.060	169.926.255	0	0	0	187.218.215
Ministerio de Transporte	0	12.600.000	410.459.583	41.501.087.477	151.261.602.636	0	0	193.185.749.696
Ministerio de Transporte	0	12.600.000	410.459.583	41.501.087.477	151.261.602.636	0	0	193.185.749.696
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	358.866.910	40.966.495.497	11.652.901.816	0	0	52.978.264.223
Adquisición de Material Rodante - Línea Belgrano Sur (CBD S/N)	0	0	0	8.820.000.000	0	0	0	8.820.000.000
Adquisición de Material Rodante - Línea Roca (CBD S/N)	0	0	0	8.317.192.051	0	0	0	8.317.192.051
Adquisición de Material Rodante Trenes de Pasajeros EMU y DMU - Líneas Mitre, Sarmiento, San Martín, Roca, Belgrano Sur, Belgran	0	0	0	2.265.120.000	0	0	0	2.265.120.000
Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N°4648 - AR)	0	0	30.044.000	0	0	0	0	30.044.000
Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232)	0	0	12.017.600	8.000.000	5.442.852.145	0	0	5.462.869.745
PROYECTOS	0	0	304.787.710	21.556.183.446	0	0	0	21.860.971.156
Recuperación del Corredor Ferroviario FFCC San Martin Cargas Mendoza – Rufino – Rosario/Buenos Aires - Etapa I y II	0	0	0	0	5.104.777.671	0	0	5.104.777.671
Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF S/N)	0	0	12.017.600	0	1.105.272.000	0	0	1.117.289.600
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	139.608.700.820	0	0	139.608.700.820
Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	0	0	0	0	600.000.000	0	0	600.000.000
Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior	0	0	0	0	27.000.000.000	0	0	27.000.000.000
Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	0	0	0	0	111.995.649.620	0	0	111.995.649.620
Transporte y Cambio Climatico	0	0	0	0	13.051.200	0	0	13.051.200
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	12.600.000	51.592.673	534.591.980	0	0	0	598.784.653
PROYECTOS	0	12.600.000	51.592.673	534.591.980	0	0	0	598.784.653
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	5.071.654.549	3.077.807.762	0	0	8.149.462.311
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	545.572.639	3.077.807.762	0	0	3.623.380.401
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	120.116.773	0	0	0	120.116.773
PROYECTOS	0	0	0	120.116.773	0	0	0	120.116.773
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	425.455.866	0	0	0	425.455.866
PROYECTOS	0	0	0	425.455.866	0	0	0	425.455.866
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	171.700.764	0	0	171.700.764

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Mejora de la infraestructura y equipamiento hospitalario para unidades sanitarias fronterizas. (BCIE)	0	0	0	0	171.700.764	0	0	171.700.764
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidraulica	0	0	0	0	39.211.627	0	0	39.211.627
Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	0	0	0	0	39.211.627	0	0	39.211.627
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	2.866.895.371	0	0	2.866.895.371
Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento para el AMBA y Partidos del I, II, III Cordón del Conurbano Bonaerense-1° Tramo	0	0	0	0	396.497.371	0	0	396.497.371
Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables	0	0	0	0	2.470.398.000	0	0	2.470.398.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	0	4.526.081.910	0	0	0	4.526.081.910
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	0	0	2.455.933.770	0	0	0	2.455.933.770
PROYECTOS	0	0	0	385.752	0	0	0	385.752
PROYECTOS	0	0	0	2.029.753.250	0	0	0	2.029.753.250
PROYECTOS	0	0	0	425.794.768	0	0	0	425.794.768
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	2.019.399.200	0	0	0	2.019.399.200
PROYECTOS	0	0	0	2.019.399.200	0	0	0	2.019.399.200
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	0	0	0	50.748.940	0	0	0	50.748.940
PROYECTOS	0	0	0	50.748.940	0	0	0	50.748.940
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	560.000.000	630.000.000	2.300.000.000	0	0	0	3.490.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	560.000.000	630.000.000	2.300.000.000	0	0	0	3.490.000.000
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	560.000.000	630.000.000	2.300.000.000	0	0	0	3.490.000.000
PROYECTOS	0	560.000.000	630.000.000	2.300.000.000	0	0	0	3.490.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	199.256.617	84.313.707.261	0	0	84.512.963.878
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	37.400.000	0	0	37.400.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	37.400.000	0	0	37.400.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	12.400.000	0	0	12.400.000
Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	199.256.617	84.276.307.261	0	0	84.475.563.878
Actividades Centrales	0	0	0	199.256.617	25.748.784.000	0	0	25.948.040.617
Dirección Superior	0	0	0	0	25.748.784.000	0	0	25.748.784.000
PROYECTOS	0	0	0	199.256.617	0	0	0	199.256.617
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	58.527.523.261	0	0	58.527.523.261
Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	0	0	0	0	58.477.242.261	0	0	58.477.242.261

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).	0	0	0	0	50.281.000	0	0	50.281.000
Ministerio de Salud	0	8.119.445	10.766.782	0	0	0	0	18.886.227
Superintendencia de Servicios de Salud	0	8.119.445	10.766.782	0	0	0	0	18.886.227
Regulación y Control del Sistema de Salud	0	8.119.445	10.766.782	0	0	0	0	18.886.227
Atención de las Delegaciones en Todo el País	0	8.119.445	10.766.782	0	0	0	0	18.886.227
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	74.577.991	0	0	0	74.577.991
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	74.577.991	0	0	0	74.577.991
Control Ambiental	0	0	0	14.400.000	0	0	0	14.400.000
Servicio Nacional de Manejo del Fuego	0	0	0	14.400.000	0	0	0	14.400.000
Desarrollo Sostenible	0	0	0	60.177.991	0	0	0	60.177.991
PROYECTOS	0	0	0	60.177.991	0	0	0	60.177.991
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	97.658.718	502.481.817	0	0	600.140.535
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	97.658.718	502.481.817	0	0	600.140.535
Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	0	0	0	82.710.040	0	0	0	82.710.040
Abordaje Territorial	0	0	0	0	340.800.000	0	0	340.800.000
Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional (Préstamo FONPLATA)	0	0	0	0	340.800.000	0	0	340.800.000
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	8.645.041	55.890.395	0	0	64.535.436
Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	0	0	0	0	8.890.395	0	0	8.890.395
Dirección Superior	0	0	0	8.645.041	0	0	0	8.645.041
Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	0	0	0	0	35.000.000	0	0	35.000.000
Promoción del Protagonismo Adolescente	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	0	0	0	1.658.340	45.360.310	0	0	47.018.650
Dirección Superior	0	0	0	1.658.340	0	0	0	1.658.340
Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	0	0	0	0	15.658.151	0	0	15.658.151
Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Linea 102	0	0	0	0	29.702.159	0	0	29.702.159
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	0	0	0	1.657.297	60.431.112	0	0	62.088.409
Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	0	0	0	0	7.438.254	0	0	7.438.254
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	0	0	0	0	19.785.471	0	0	19.785.471

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	0	0	0	0	33.207.387	0	0	33.207.387
Dirección Superior	0	0	0	1.657.297	0	0	0	1.657.297
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	0	0	0	2.988.000	0	0	0	2.988.000
Dirección Superior	0	0	0	2.988.000	0	0	0	2.988.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	635.599.999	335.764.000	0	0	971.363.999
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	635.599.999	335.764.000	0	0	971.363.999
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	50.599.999	238.100.000	0	0	288.699.999
Acciones de Proteccion contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	50.599.999	0	0	0	50.599.999
Acciones del Programa ARTICULAR contra las Violencias por Motivos de Género (PPG)	0	0	0	0	23.000.000	0	0	23.000.000
Acciones vinculadas al Programa PRODUCIR (PPG)	0	0	0	0	215.100.000	0	0	215.100.000
Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	0	0	0	585.000.000	87.664.000	0	0	672.664.000
Acciones de Ayuda Urgente para Travestis, Transexuales y Transgénero (PPG)	0	0	0	0	11.664.000	0	0	11.664.000
Acciones del Programa ARTICULAR vinculadas a Cuidados y Diversidad (PPG)	0	0	0	0	31.000.000	0	0	31.000.000
Acciones del Programa GENERAR vinculadas a Igualdad y Diversidad (PPG)	0	0	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000
Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	0	0	0	585.000.000	0	0	0	585.000.000
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	90.000.000	0	181.875.097.000	0	0	181.965.097.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	90.000.000	0	181.875.097.000	0	0	181.965.097.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	0	0	0	0	285.437.000	0	0	285.437.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sector de Comunicaciones	0	0	0	0	27.040.000	0	0	27.040.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sectror Educación	0	0	0	0	258.397.000	0	0	258.397.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	156.341.125.000	0	0	156.341.125.000
Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable	0	0	0	0	148.976.875.000	0	0	148.976.875.000
Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	0	0	0	7.364.250.000	0	0	7.364.250.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	25.248.535.000	0	0	25.248.535.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	3.700.000.000	0	0	3.700.000.000
Asistencia Financiera para Obras Ferroviarias de Pasajeros y Cargas	0	0	0	0	768.494.000	0	0	768.494.000
Asistencia Financiera para el Plan Ferroviario de Cargas	0	0	0	0	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para el Plan de Infraestructura de Transporte de Pasajeros	0	0	0	0	19.280.041.000	0	0	19.280.041.000
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	0	0	90.000.000	0	0	0	0	90.000.000
Gastos Judiciales	0	0	90.000.000	0	0	0	0	90.000.000
TOTAL	**35.958.851.067**	**10.766.953.603**	**4.783.511.468**	**98.506.719.122**	**424.329.871.989**	**0**	**0**	**574.345.907.249**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Nacional	104.552.190.057	2.595.036.901	12.047.468.333	35.059.989.832	1.313.433.081.065	396.061.862	683.792.000.000	2.151.875.828.050
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	614.240.931	0	0	0	614.240.931
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	614.240.931	0	0	0	614.240.931
Actividades Centrales	0	0	0	614.240.931	0	0	0	614.240.931
Gestión del Consejo de la Magistratura	0	0	0	52.165.086	0	0	0	52.165.086
Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	0	0	0	562.075.845	0	0	0	562.075.845
Presidencia de la Nación	0	0	7.840.000	49.920.000	0	0	0	57.760.000
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	0	7.840.000	49.920.000	0	0	0	57.760.000
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	0	0	2.070.000	0	0	0	0	2.070.000
Seguridad, Logística y Comunicaciones	0	0	2.070.000	0	0	0	0	2.070.000
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	0	0	5.770.000	49.920.000	0	0	0	55.690.000
Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	0	0	4.500.000	0	0	0	0	4.500.000
Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	0	0	1.270.000	0	0	0	0	1.270.000
Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	0	0	0	49.920.000	0	0	0	49.920.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	1.473.955.494	2.404.943.000	0	0	3.878.898.494
Ente Nacional de Comunicaciones	0	0	0	0	391.619.000	0	0	391.619.000
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	0	0	0	0	391.619.000	0	0	391.619.000
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Fortalecimiento de Medios de Comunicación en el Territorio Nacional	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Secretaría de Innovación Pública	0	0	0	1.473.955.494	1.953.324.000	0	0	3.427.279.494
Gobierno Abierto y País Digital	0	0	0	700.000.000	0	0	0	700.000.000
Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios (BIRF 9224-AR)	0	0	0	700.000.000	0	0	0	700.000.000
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	0	0	0	773.955.494	0	0	0	773.955.494
Apoyo para la Implementación de Acciones de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios (BIRF 9224-AR)	0	0	0	773.955.494	0	0	0	773.955.494
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	1.953.324.000	0	0	1.953.324.000
Apoyo a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT)	0	0	0	0	1.853.324.000	0	0	1.853.324.000
Apoyo para el Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geoestacionario de	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Telecomunicaciones Segunda Generación: Satélite								
Ministerio del Interior	0	0	0	52.000.000	6.951.191.173	0	0	7.003.191.173
Ministerio del Interior	0	0	0	52.000.000	6.951.191.173	0	0	7.003.191.173
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	6.951.191.173	0	0	6.951.191.173
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	6.951.191.173	0	0	6.951.191.173
Iniciativas Complementarias de Interior	0	0	0	52.000.000	0	0	0	52.000.000
Administración y Gestión de Centros de Frontera	0	0	0	52.000.000	0	0	0	52.000.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	425.251.000	0	0	425.251.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	425.251.000	0	0	425.251.000
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	0	0	0	0	409.251.000	0	0	409.251.000
Política Criminal	0	0	0	0	392.000.000	0	0	392.000.000
Readaptación Social	0	0	0	0	17.251.000	0	0	17.251.000
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	0	0	0	0	16.000.000	0	0	16.000.000
Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Prevención y Resolución de Conflictos Sociales	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Ministerio de Seguridad	0	0	0	252.952.590	0	0	0	252.952.590
Ministerio de Seguridad	0	0	0	252.952.590	0	0	0	252.952.590
Actividades Centrales	0	0	0	215.154.200	0	0	0	215.154.200
Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	0	0	0	215.154.200	0	0	0	215.154.200
Acciones de Seguridad y Política Criminal	0	0	0	37.798.390	0	0	0	37.798.390
Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	0	0	0	37.798.390	0	0	0	37.798.390
Ministerio de Defensa	3.954.151.007	2.597.800	0	2.102.829.000	0	0	0	6.059.577.807
Servicio Meteorológico Nacional	15.196.037	0	0	0	0	0	0	15.196.037
Servicios de Meteorología Nacional	15.196.037	0	0	0	0	0	0	15.196.037
Dirección y Administración	1.147.175	0	0	0	0	0	0	1.147.175
Investigación y Nuevas Tecnologías	860.383	0	0	0	0	0	0	860.383
Obtención de Datos	12.328.096	0	0	0	0	0	0	12.328.096
Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	860.383	0	0	0	0	0	0	860.383
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	2.597.800	0	2.052.829.000	0	0	0	2.055.426.800
Alistamiento Operacional del Ejército	0	0	0	1.952.829.000	0	0	0	1.952.829.000
Apoyo al Alistamiento Operacional	0	0	0	24.935.000	0	0	0	24.935.000
Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	0	0	0	1.846.894.000	0	0	0	1.846.894.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Investigación y Desarrollo	0	0	0	17.000.000	0	0	0	17.000.000
Recuperación y Modernización	0	0	0	64.000.000	0	0	0	64.000.000
Formación y Capacitación	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Conducción, Coordinación y Gestión Central	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Formación de Oficiales	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Formación de Suboficiales	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Asistencia Sanitaria	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Atención Sanitaria	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Conducción y Gestión Sanitaria	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Sostenimiento Operacional	0	2.597.800	0	0	0	0	0	2.597.800
Estado Mayor General de la Armada Argentina	3.938.954.970	0	0	0	0	0	0	3.938.954.970
Actividades Centrales	3.550.337.728	0	0	0	0	0	0	3.550.337.728
Conducción	3.550.337.728	0	0	0	0	0	0	3.550.337.728
Alistamiento Operacional de la Armada	90.444.440	0	0	0	0	0	0	90.444.440
Adiestramiento Operacional Específico	90.444.440	0	0	0	0	0	0	90.444.440
Sanidad Naval	81.429.473	0	0	0	0	0	0	81.429.473
Atención Sanitaria	81.429.473	0	0	0	0	0	0	81.429.473
Formación y Capacitación	216.743.329	0	0	0	0	0	0	216.743.329
Conducción, Coordinación y Gestión Central	21.393.866	0	0	0	0	0	0	21.393.866
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	195.349.463	0	0	0	0	0	0	195.349.463
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Ministerio de Economía	1.797.522.377	0	0	772.325.373	728.710.692.834	0	0	731.280.540.584
Ministerio de Economía	1.797.522.377	0	0	772.325.373	728.710.692.834	0	0	731.280.540.584
Actividades Comunes del INDEC	857.940.639	0	0	0	0	0	0	857.940.639
Administración Central	714.402.333	0	0	0	0	0	0	714.402.333
Estructura Informática	91.132.601	0	0	0	0	0	0	91.132.601
Estructura Técnica	52.405.705	0	0	0	0	0	0	52.405.705
Servicio Estadístico	919.973.596	0	0	0	0	0	0	919.973.596
Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	197.680.560	0	0	0	0	0	0	197.680.560
Operativos Estadísticos Continuos	511.053.384	0	0	0	0	0	0	511.053.384

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	211.239.652	0	0	0	0	0	0	211.239.652
Finanzas, Bancos y Seguros	0	0	0	0	196.000.000	0	0	196.000.000
Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	0	0	0	0	196.000.000	0	0	196.000.000
Acciones Censales	19.608.142	0	0	0	0	0	0	19.608.142
Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	19.608.142	0	0	0	0	0	0	19.608.142
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	113.877.649.348	0	0	113.877.649.348
Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	0	0	0	0	69.248.496.038	0	0	69.248.496.038
Implementación del Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	0	0	0	0	12.986.395.861	0	0	12.986.395.861
Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distrib. (Decreto 934/03)	0	0	0	0	6.260.513.973	0	0	6.260.513.973
Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	0	0	0	0	5.187.440.091	0	0	5.187.440.091
Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	0	0	0	0	20.194.803.385	0	0	20.194.803.385
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	0	0	0	772.325.373	614.508.043.486	0	0	615.280.368.859
Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	0	0	0	0	3.000.000.000	0	0	3.000.000.000
Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	0	0	0	772.325.373	2.310.406.236	0	0	3.082.731.609
Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	0	0	0	0	609.197.637.250	0	0	609.197.637.250
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	0	0	0	0	129.000.000	0	0	129.000.000
Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica - Plan Federal II (BID Nº 2514/OC-AR)	0	0	0	0	129.000.000	0	0	129.000.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	238.657.249	1.230.000	37.683.419	11.014.888	121.707.014.114	374.061.862	0	122.369.661.532
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	10.000.000	0	118.513.853.080	0	0	118.523.853.080
Definición de Políticas de Comercio Interior	0	0	0	0	9.000.000	0	0	9.000.000
Conducción y Administración	0	0	0	0	9.000.000	0	0	9.000.000
Gestión Productiva	0	0	0	0	7.002.124.072	0	0	7.002.124.072
Desarrollo de Proveedores	0	0	0	0	4.803.392.322	0	0	4.803.392.322
Programa Nacional de Parques Industriales	0	0	0	0	2.198.731.750	0	0	2.198.731.750
Fomento al Desarrollo Tecnológico	0	0	0	0	3.406.479.666	0	0	3.406.479.666
Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	0	0	0	0	2.003.057.151	0	0	2.003.057.151
Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	0	0	0	0	1.403.422.515	0	0	1.403.422.515
Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	0	0	10.000.000	0	3.734.671.722	0	0	3.744.671.722
Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	0	0	0	0	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Innovación Productiva para las PyME	0	0	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	0	0	0	0	1.230.399.850	0	0	1.230.399.850
Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	0	0	0	0	504.271.872	0	0	504.271.872
Financiamiento de la Producción	0	0	0	0	104.361.577.620	0	0	104.361.577.620
Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MiPyME (BIRF N° 8.659)	0	0	0	0	84.576.585	0	0	84.576.585
Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	0	0	0	0	1.518.451.266	0	0	1.518.451.266
Fomento del Sistema de Garantías	0	0	0	0	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000
Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	0	0	0	0	71.605.290.351	0	0	71.605.290.351
Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	0	0	0	0	5.714.400.180	0	0	5.714.400.180
Régimen de Bonificación de Tasas	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	0	0	0	0	428.859.238	0	0	428.859.238
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	0	0	8.270.518	0	3.193.161.034	374.061.862	0	3.575.493.414
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	8.270.518	0	3.193.161.034	374.061.862	0	3.575.493.414
Conducción y Administración	0	0	871.800	0	6.670.000	0	0	7.541.800
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	7.398.718	0	3.186.491.034	374.061.862	0	3.567.951.614
Servicio Geológico Minero Argentino	238.657.249	1.230.000	19.412.901	11.014.888	0	0	0	270.315.038
Actividades Centrales	238.657.249	1.230.000	19.412.901	11.014.888	0	0	0	270.315.038
Coordinación de Actividades Regionales	238.657.249	1.230.000	19.412.901	11.014.888	0	0	0	270.315.038
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	14.281.518	366.885.941	1.988.000.960	3.007.161.972	0	0	5.376.330.391
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	5.191.928	177.583.121	503.228.400	3.007.161.972	0	0	3.693.165.421
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	1.523.200	1.800.000	369.151.939	0	0	372.475.139
Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	0	0	1.523.200	1.800.000	369.151.939	0	0	372.475.139
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	78.750.000	0	665.538.614	0	0	744.288.614
Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	0	0	69.750.000	0	248.395.892	0	0	318.145.892
Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	0	0	9.000.000	0	308.244.780	0	0	317.244.780
Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	0	0	0	0	58.957.922	0	0	58.957.922
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF FIDA)	0	0	0	0	23.787.460	0	0	23.787.460

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF FONPLATA)	0	0	0	0	26.152.560	0	0	26.152.560
Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	0	5.191.928	95.623.921	501.183.600	638.210.355	0	0	1.240.209.804
Desarrollo de Áreas Agroproductivas (BCIE s/n°)	0	0	8.028.000	1.536.000	149.898.478	0	0	159.462.478
Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	0	5.091.128	48.309.800	499.590.000	452.297.001	0	0	1.005.287.929
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	36.560.000	0	35.047.396	0	0	71.607.396
Servicios Agrícolas Provinciales BID PROSAP V	0	100.800	2.726.121	57.600	967.480	0	0	3.852.001
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	1.100.000.000	0	0	1.100.000.000
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	600.000.000	0	0	600.000.000
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley Nº 26.509)	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	1.686.000	244.800	234.261.064	0	0	236.191.864
Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores	0	0	1.686.000	244.800	234.261.064	0	0	236.191.864
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	89.590	13.815.820	599.627.660	0	0	0	613.533.070
Actividades Centrales	0	89.590	7.267.530	0	0	0	0	7.357.120
Conducción y Administración	0	89.590	7.267.530	0	0	0	0	7.357.120
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	0	0	5.632.520	599.627.660	0	0	0	605.260.180
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	0	0	5.632.520	599.627.660	0	0	0	605.260.180
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	0	0	915.770	0	0	0	0	915.770
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	915.770	0	0	0	0	915.770
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	9.000.000	175.487.000	885.144.900	0	0	0	1.069.631.900
Actividades Centrales	0	9.000.000	68.846.800	873.644.900	0	0	0	951.491.700
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	0	401.524.000	0	0	0	401.524.000
Acciones de Fortalecimiento Institucional	0	0	0	95.000.000	0	0	0	95.000.000
Fortalecimiento del SENASA - Central - Préstamo BID	0	9.000.000	68.846.800	375.120.900	0	0	0	452.967.700
Acciones para la Sanidad Animal	0	0	10.000.050	0	0	0	0	10.000.050
Fortalecimiento del SENASA - Sanidad Animal - Préstamo BID	0	0	10.000.050	0	0	0	0	10.000.050
Acciones para la Protección Vegetal	0	0	43.640.050	11.500.000	0	0	0	55.140.050
Fortalecimiento del SENASA - Protección Vegetal - Préstamo BID	0	0	43.640.050	11.500.000	0	0	0	55.140.050
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	53.000.100	0	0	0	0	53.000.100

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento del SENASA- Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - Préstamo BID	0	0	53.000.100	0	0	0	0	53.000.100
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	6.389.522.833	0	0	6.389.522.833
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	6.389.522.833	0	0	6.389.522.833
Actividad Comun a Programas 26 y 27 Deportes	0	0	0	0	24.039.634	0	0	24.039.634
Promoción Turística	0	0	0	0	2.500.000.000	0	0	2.500.000.000
Promoción Turística Nacional y Fiestas	0	0	0	0	2.500.000.000	0	0	2.500.000.000
Deporte Comunitario y Competencias	0	0	0	0	2.689.583.199	0	0	2.689.583.199
Clubes de Barrio y Pueblo	0	0	0	0	1.704.583.199	0	0	1.704.583.199
Competencias Nacionales	0	0	0	0	985.000.000	0	0	985.000.000
Deporte Federado e Iniciación Deportiva	0	0	0	0	1.175.900.000	0	0	1.175.900.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	135.900.000	0	0	135.900.000
Deporte Federado y de Representación Nacional	0	0	0	0	540.000.000	0	0	540.000.000
Escuelas de Iniciación Deportiva	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	256.062.000	3.858.828.833	0	0	4.114.890.833
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	3.858.828.833	0	0	3.858.828.833
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	3.858.828.833	0	0	3.858.828.833
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	0	0	0	0	729.692.316	0	0	729.692.316
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	2.037.854.370	0	0	2.037.854.370
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	1.087.882.147	0	0	1.087.882.147
Transporte y Cambio Climatico	0	0	0	0	3.400.000	0	0	3.400.000
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	0	0	163.582.000	0	0	0	163.582.000
Acciones de Seguridad Vial	0	0	0	163.582.000	0	0	0	163.582.000
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	0	0	0	91.582.000	0	0	0	91.582.000
Gestión Administrativa e Informática	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	0	0	0	42.000.000	0	0	0	42.000.000
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	92.480.000	0	0	0	92.480.000
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	0	0	0	92.480.000	0	0	0	92.480.000
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	0	0	0	31.000.000	0	0	0	31.000.000
Conducción y Administración	0	0	0	61.480.000	0	0	0	61.480.000
Ministerio de Obras Públicas	9.856.512.578	1.170.655.856	323.644.445	23.681.069.893	43.052.367.114	0	0	78.084.249.886
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	18.457.498.235	30.556.288.823	0	0	49.013.787.058

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	0	0	0	12.035.254.410	1.547.600.000	0	0	13.582.854.410
Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	0	0	0	0	250.000.000	0	0	250.000.000
Desarrollo de Obras de Pavimentación	0	0	0	0	1.297.600.000	0	0	1.297.600.000
PROYECTOS	0	0	0	12.035.254.410	0	0	0	12.035.254.410
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	10.024.099.192	0	0	10.024.099.192
Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil (NNA)	0	0	0	0	7.992.315.000	0	0	7.992.315.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	511.784.192	0	0	511.784.192
Asistencia Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura del Cuidado	0	0	0	0	1.520.000.000	0	0	1.520.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	160.000.000	0	0	160.000.000
Apoyo para la Construcción de Parques Públicos	0	0	0	0	160.000.000	0	0	160.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	979.451.936	4.417.631	0	0	983.869.567
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	4.417.631	0	0	4.417.631
PROYECTOS	0	0	0	979.451.936	0	0	0	979.451.936
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	203.750.000	0	0	203.750.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura de soporte logístico y comercial	0	0	0	0	203.750.000	0	0	203.750.000
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	5.442.791.889	0	0	0	5.442.791.889
PROYECTOS	0	0	0	5.442.791.889	0	0	0	5.442.791.889
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	18.616.422.000	0	0	18.616.422.000
Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	18.616.422.000	0	0	18.616.422.000
Dirección Nacional de Vialidad	9.856.512.578	1.170.655.856	323.644.445	5.221.571.658	10.672.278.291	0	0	27.244.662.828
Actividades Centrales	0	0	17.100.000	0	10.672.278.291	0	0	10.689.378.291
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	9.856.512.578	1.170.655.856	129.571.061	4.928.987.336	0	0	0	16.085.726.831
Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	9.856.512.578	10.395.000	89.571.061	3.860.885.226	0	0	0	13.817.363.865
PROYECTOS	0	1.160.260.856	40.000.000	1.068.102.110	0	0	0	2.268.362.966
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	176.973.384	292.584.322	0	0	0	469.557.706
Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	0	0	176.973.384	0	0	0	0	176.973.384
Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN Nº 2698/OC-AR)	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva III (BID S/N)	0	0	0	220.385.750	0	0	0	220.385.750
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID Nº 3050/OC-AR)	0	0	0	22.198.572	0	0	0	22.198.572
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	2.000.000	1.823.800.000	0	0	1.825.800.000
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	2.000.000	1.823.800.000	0	0	1.825.800.000
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID Nº 2343)	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	1.753.800.000	0	0	1.753.800.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	128.291.092.461	0	0	128.291.092.461
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	128.291.092.461	0	0	128.291.092.461
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	60.316.845.460	0	0	60.316.845.460
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	4.010.236.637	0	0	4.010.236.637
Apoyo Financiero al PRO.CRE.AR Mejoramientos Sustentables	0	0	0	0	1.520.000.000	0	0	1.520.000.000
Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	0	0	0	0	54.786.608.823	0	0	54.786.608.823
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	67.974.247.001	0	0	67.974.247.001
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	64.872.686	0	0	64.872.686
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunita	0	0	0	0	1.749.024.621	0	0	1.749.024.621
Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	0	0	0	0	66.160.349.694	0	0	66.160.349.694
Ministerio de Educación	0	1.404.967.948	1.151.669.493	0	90.463.977.187	0	0	93.020.614.628
Ministerio de Educación	0	1.404.967.948	1.151.669.493	0	90.463.977.187	0	0	93.020.614.628
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	47.784.972.844	0	0	47.784.972.844
Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	0	0	0	0	23.906.084.950	0	0	23.906.084.950
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	2.762.492.411	0	0	2.762.492.411
Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	0	0	0	0	3.366.395.483	0	0	3.366.395.483
Desarrollo de Proyectos Especiales	0	0	0	0	2.900.000.000	0	0	2.900.000.000
Fortalecimiento de la Actividad Extension Universitaria	0	0	0	0	750.000.000	0	0	750.000.000
Promoción de Carreras Estratégicas	0	0	0	0	14.100.000.000	0	0	14.100.000.000
Cooperación e Integración Educativa Internacional	0	0	0	0	2.277.000	0	0	2.277.000
Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	0	0	0	0	2.277.000	0	0	2.277.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	13.000	0	0	13.000
Evaluación Educativa	0	0	0	0	13.000	0	0	13.000
Mejoramiento de la Calidad Educativa	0	1.402.734.948	1.020.093.074	0	219.000.000	0	0	2.641.828.022
Evaluación Formativa	0	0	0	0	219.000.000	0	0	219.000.000
Materiales Educativos	0	227.734.948	445.093.074	0	0	0	0	672.828.022
Recursos para el aula	0	1.175.000.000	575.000.000	0	0	0	0	1.750.000.000
Acciones de Formación Docente	0	2.233.000	131.576.419	0	400.353.097	0	0	534.162.516

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	0	0	8.120.000	0	204.120.751	0	0	212.240.751
Dirección y Coordinación	0	2.233.000	33.407.433	0	47.571.478	0	0	83.211.911
Formación e Investigación	0	0	8.047.500	0	0	0	0	8.047.500
Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	0	0	55.610.539	0	148.660.868	0	0	204.271.407
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	22.446.170	0	0	0	0	22.446.170
Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	0	0	3.944.777	0	0	0	0	3.944.777
Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad	0	0	0	0	55.602.983	0	0	55.602.983
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	0	0	55.602.983	0	0	55.602.983
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Asignación, Gestión y Acompañamiento de Becas Educativas	0	0	0	0	40.108.102.490	0	0	40.108.102.490
Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR - (BIRF N° 8999)	0	0	0	0	14.916.320	0	0	14.916.320
Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	0	0	0	0	1.114.337.139	0	0	1.114.337.139
Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	0	0	0	0	300.085.642	0	0	300.085.642
Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	0	0	0	0	38.478.763.389	0	0	38.478.763.389
Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.883.655.773	0	0	1.883.655.773
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	281.680.613	0	0	281.680.613
Programa Nacional de Compensación Salarial Docente	0	0	0	0	1.601.975.160	0	0	1.601.975.160
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	37.583.747.076	0	9.843.517.557	854.200.000	4.186.694.800	0	0	52.468.159.433
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	850.000.000	0	0	0	850.000.000
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	0	0	0	600.000.000	0	0	0	600.000.000
Portal Biblioteca Electrónica	0	0	0	600.000.000	0	0	0	600.000.000
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Cientifico - Tecnológico	0	0	0	250.000.000	0	0	0	250.000.000
Programa Federal de Articulación y Promoción Estratégica de la Innovación Científica y Tecnológica (FAPEICyT) (BID AR-L1330)	0	0	0	250.000.000	0	0	0	250.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	37.583.747.076	0	9.843.517.557	0	4.186.694.800	0	0	51.613.959.433
Formación de Recursos Humanos	36.468.984.464	0	9.826.845.120	0	0	0	0	46.295.829.584

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	1.114.762.612	0	16.672.437	0	3.948.594.800	0	0	5.080.029.849
Conducción y Administración	1.114.762.612	0	16.672.437	0	1.029.174.000	0	0	2.160.609.049
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	1.924.881.800	0	0	1.924.881.800
Promoción e Investigación	0	0	0	0	994.539.000	0	0	994.539.000
Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	0	0	0	0	238.100.000	0	0	238.100.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	0	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	0	0	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
Ministerio de Cultura	0	0	0	7.500.000	358.000.000	22.000.000	0	387.500.000
Instituto Nacional del Teatro	0	0	0	7.500.000	245.000.000	0	0	252.500.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	7.500.000	245.000.000	0	0	252.500.000
Administración y Gestión Operativa	0	0	0	7.500.000	0	0	0	7.500.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	0	245.000.000	0	0	245.000.000
Fondo Nacional de las Artes	0	0	0	0	113.000.000	22.000.000	0	135.000.000
Financiamiento para el Fomento de las Artes	0	0	0	0	113.000.000	22.000.000	0	135.000.000
Gestión para los Artistas Nacionales	0	0	0	0	113.000.000	22.000.000	0	135.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	51.121.599.770	0	0	1.203.060.251	0	0	0	52.324.660.021
Administración Nacional de la Seguridad Social	51.121.599.770	0	0	1.203.060.251	0	0	0	52.324.660.021
Actividades Centrales	51.121.599.770	0	0	1.203.060.251	0	0	0	52.324.660.021
Dirección Superior	51.121.599.770	0	0	0	0	0	0	51.121.599.770
Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (BIRF N° 8633) (NNA)	0	0	0	1.203.060.251	0	0	0	1.203.060.251
Ministerio de Salud	0	0	0	208.853.000	20.000.000	0	0	228.853.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	0	0	0	208.853.000	20.000.000	0	0	228.853.000
Regulación de la Ablación e Implantes	0	0	0	208.853.000	20.000.000	0	0	228.853.000
Conducción y Docencia	0	0	0	208.853.000	20.000.000	0	0	228.853.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	1.303.779	316.227.478	1.524.005.452	661.478.000	0	0	2.503.014.709
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	1.303.779	316.227.478	1.524.005.452	661.478.000	0	0	2.503.014.709
Política Ambiental en Recursos Naturales	0	0	0	41.608.070	24.000.000	0	0	65.608.070
Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio	0	0	0	32.500.000	0	0	0	32.500.000
Conducción de la Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	0	0	0	0	24.000.000	0	0	24.000.000
Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumpl de los Pagos (GCP/ARG/029/GCF	0	0	0	9.108.070	0	0	0	9.108.070

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	0	1.303.779	248.025.757	145.500	0	0	0	249.475.036
Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecos. Vulner. Cost. del Rio Uruguay (Proy. Reg. Argentina- Uruguay (AF/AU/RIOU/G1)	0	0	0	145.500	0	0	0	145.500
Análisis de Riesgo Ambiental	0	0	6.692.289	0	0	0	0	6.692.289
Apoyo para el Diseño del Plan Nacional de Adaptación (PNUD ARG/19/003)	0	0	33.849.384	0	0	0	0	33.849.384
Estandarización e Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estrtatégica (EAE)	0	0	167.307.213	0	0	0	0	167.307.213
Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global Ley 27520.	0	0	20.076.866	0	0	0	0	20.076.866
Posicionamiento de la Argentina como País Proactivo en Materia Climática en Foros Multilaterales	0	0	13.384.577	0	0	0	0	13.384.577
Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional I (PNUD ARG 14/G61)	0	1.303.779	6.715.428	0	0	0	0	8.019.207
Control Ambiental	0	0	0	1.282.251.882	200.000.000	0	0	1.482.251.882
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	0	0	0	826.567.000	200.000.000	0	0	1.026.567.000
PROYECTOS	0	0	0	70.560.224	0	0	0	70.560.224
Promoción de la Generación de Biogás a partir de Residuos Sólidos Urbanos (GEF-PNUD ARG 16/G23)	0	0	0	2.654.658	0	0	0	2.654.658
Servicio Nacional de Manejo del Fuego	0	0	0	382.470.000	0	0	0	382.470.000
Desarrollo Sostenible	0	0	68.201.721	200.000.000	437.478.000	0	0	705.679.721
Promoción de Ciudades Sostenibles	0	0	9.930.018	200.000.000	437.478.000	0	0	647.408.018
Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083)	0	0	10.380.177	0	0	0	0	10.380.177
Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF 7)	0	0	47.891.526	0	0	0	0	47.891.526
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	8.000.000	8.322.024.044	0	0	8.330.024.044
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	8.000.000	8.322.024.044	0	0	8.330.024.044
Abordaje Territorial	0	0	0	8.000.000	646.419.712	0	0	654.419.712
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	593.801.000	0	0	593.801.000
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	34.183.712	0	0	34.183.712
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	18.435.000	0	0	18.435.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	8.000.000	0	0	0	8.000.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	3.591.781.725	0	0	3.591.781.725
Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales	0	0	0	0	109.781.725	0	0	109.781.725

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	3.482.000.000	0	0	3.482.000.000
Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	867.005.065	0	0	867.005.065
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	867.005.065	0	0	867.005.065
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	0	117.083.200	0	0	117.083.200
Dirección Superior	0	0	0	0	117.083.200	0	0	117.083.200
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	0	0	0	0	50.544.066	0	0	50.544.066
Dirección Superior	0	0	0	0	50.544.066	0	0	50.544.066
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	0	0	0	0	16.356.000	0	0	16.356.000
Dirección Superior	0	0	0	0	16.356.000	0	0	16.356.000
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	0	0	0	0	473.574.029	0	0	473.574.029
Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	0	0	0	0	217.374.029	0	0	217.374.029
Dirección Superior	0	0	0	0	256.200.000	0	0	256.200.000
Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	71.164.005	0	0	71.164.005
Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	5.110.118	0	0	5.110.118
Fortalecimeinto Institucional de las Organizaciónes de la Sociedad Civil	0	0	0	0	54.123.068	0	0	54.123.068
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	0	0	0	0	11.930.819	0	0	11.930.819
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	504.844.755	0	0	504.844.755
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	320.660.000	0	0	320.660.000
Desarrollo Comunitario Integral	0	0	0	0	184.184.755	0	0	184.184.755
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	764.500.237	0	0	764.500.237
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	0	0	0	0	457.470.757	0	0	457.470.757
Centros de Abordaje Integral Social	0	0	0	0	539.218.898	0	0	539.218.898
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestion Ciudadana	0	0	0	0	3.310.345	0	0	3.310.345
Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadania hacia el Desarrollo Humano	0	0	0	0	218.751.250	0	0	218.751.250
Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	0	0	0	0	218.751.250	0	0	218.751.250
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	661.536.700	0	0	661.536.700
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	661.536.700	0	0	661.536.700

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	0	536.786.700	0	0	536.786.700
Acciones de Proteccion contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	0	506.786.700	0	0	506.786.700
Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Proteccion Integral (PPG)	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	0	0	0	0	124.750.000	0	0	124.750.000
Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	0	0	0	0	21.250.000	0	0	21.250.000
Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	0	0	0	0	103.500.000	0	0	103.500.000
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	683.792.000.000	683.792.000.000
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	683.792.000.000	683.792.000.000
Deudas Directas de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	683.792.000.000	683.792.000.000
Intereses Extrasector Público	0	0	0	0	0	0	440.531.400.000	440.531.400.000
Intereses Intrasector Público	0	0	0	0	0	0	222.690.600.000	222.690.600.000
Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	0	0	0	0	0	0	20.570.000.000	20.570.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	163.961.305.000	0	0	163.961.305.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	163.961.305.000	0	0	163.961.305.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	0	0	0	0	7.182.509.000	0	0	7.182.509.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	151.696.265.000	0	0	151.696.265.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	0	0	0	0	5.082.531.000	0	0	5.082.531.000
TOTAL	**104.552.190.057**	**2.595.036.901**	**12.047.468.333**	**35.059.989.832**	**1.313.433.081.065**	**396.061.862**	**683.792.000.000**	**2.151.875.828.050**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Binacional	0	0	0	0	9.446.846.100	0	0	9.446.846.100
Ministerio de Economía	0	0	0	0	103.725.100	0	0	103.725.100
Ministerio de Economía	0	0	0	0	103.725.100	0	0	103.725.100
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	0	0	0	0	103.725.100	0	0	103.725.100
Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	0	0	0	0	103.725.100	0	0	103.725.100
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	72.000.000	0	0	72.000.000
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	72.000.000	0	0	72.000.000
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Obras Públicas	0	0	0	0	72.000.000	0	0	72.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	9.271.121.000	0	0	9.271.121.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	9.271.121.000	0	0	9.271.121.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	9.271.121.000	0	0	9.271.121.000
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.446.846.100**	**0**	**0**	**9.446.846.100**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
No Clasificado	35.385.283.909	714.665.051	8.720.399.648	3.183.943.348	10.686.019.750	38.934.940.000	417.563.869.815	515.189.121.521
Poder Legislativo Nacional	0	0	0	0	14.522.469	0	0	14.522.469
Poder Legislativo Nacional	0	0	0	0	11.872.469	0	0	11.872.469
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	0	0	0	0	6.893.469	0	0	6.893.469
Formación y Sanción Legislativa	0	0	0	0	4.979.000	0	0	4.979.000
Formación y Sanción Legislativa	0	0	0	0	4.979.000	0	0	4.979.000
Auditoría General de la Nación	0	0	0	0	2.650.000	0	0	2.650.000
Control Externo del Sector Público Nacional	0	0	0	0	2.650.000	0	0	2.650.000
Dirección Superior	0	0	0	0	2.650.000	0	0	2.650.000
Presidencia de la Nación	0	93.450.000	854.359.529	0	607.401.900	0	0	1.555.211.429
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	0	0	607.401.900	0	0	607.401.900
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	0	0	0	0	607.401.900	0	0	607.401.900
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	0	0	0	0	607.401.900	0	0	607.401.900
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	93.450.000	854.359.529	0	0	0	0	947.809.529
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	0	93.450.000	378.800.000	0	0	0	0	472.250.000
Coordinación Técnica Administrativa	0	93.450.000	378.800.000	0	0	0	0	472.250.000
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	0	0	475.559.529	0	0	0	0	475.559.529
Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018)	0	0	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	0	0	472.559.529	0	0	0	0	472.559.529
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	32.325.329	0	0	32.325.329
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	21.980.329	0	0	21.980.329
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	0	0	0	0	14.601.435	0	0	14.601.435
Capacitación INAP	0	0	0	0	47.250	0	0	47.250
Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	0	0	0	0	14.554.185	0	0	14.554.185
Fortalecimiento de la Gestión Pública	0	0	0	0	7.378.894	0	0	7.378.894
Conducción y Administración	0	0	0	0	7.378.894	0	0	7.378.894
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	0	0	0	0	10.345.000	0	0	10.345.000
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	0	0	0	0	10.345.000	0	0	10.345.000
Dirección Superior	0	0	0	0	10.345.000	0	0	10.345.000
Ministerio del Interior	0	0	6.704.028	0	13.000.000	0	0	19.704.028
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	6.704.028	0	13.000.000	0	0	19.704.028
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del	0	0	6.704.028	0	13.000.000	0	0	19.704.028

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Territorio Nacional								
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	6.704.028	0	13.000.000	0	0	19.704.028
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	28.617.418.458	0	4.236.995.421	42.000.000	9.381.245.051	0	0	42.277.658.930
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	28.617.418.458	0	4.236.995.421	42.000.000	9.381.245.051	0	0	42.277.658.930
Actividades Centrales	0	0	61.869.081	0	0	0	0	61.869.081
Administración Financiera y Recursos Humanos	0	0	14.023.661	0	0	0	0	14.023.661
Ceremonial de Estado	0	0	6.300.000	0	0	0	0	6.300.000
Conducción y Control	0	0	41.545.420	0	0	0	0	41.545.420
Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	28.617.418.458	0	3.423.019.040	42.000.000	0	0	0	32.082.437.498
Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	1.450.416.570	0	337.680.000	0	0	0	0	1.788.096.570
Gestión de Embajadas	17.245.587.620	0	2.261.013.860	35.674.800	0	0	0	19.542.276.280
Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	1.984.697.007	0	199.889.480	903.560	0	0	0	2.185.490.047
Gestión de Representación Consulares	7.936.717.261	0	624.435.700	5.421.640	0	0	0	8.566.574.601
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	0	0	355.368.720	0	28.000.000	0	0	383.368.720
Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	0	0	703.220	0	0	0	0	703.220
Actividades de Promoción Cultural	0	0	170.765.980	0	0	0	0	170.765.980
Conducción y Supervisión	0	0	11.362.120	0	0	0	0	11.362.120
Desarrollo de la Actividad Consular	0	0	26.101.880	0	28.000.000	0	0	54.101.880
Fortalecimiento del MERCOSUR	0	0	309.680	0	0	0	0	309.680
Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	0	0	77.472.640	0	0	0	0	77.472.640
Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	0	0	54.700.660	0	0	0	0	54.700.660
Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	0	0	13.952.540	0	0	0	0	13.952.540
Registro y Sostenimiento de Cultos	0	0	2.897.020	0	0	0	0	2.897.020
Comisión Cascos Blancos	0	0	428.540	0	0	0	0	428.540
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	0	0	376.275.620	0	0	0	0	376.275.620
Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	0	0	339.517.500	0	0	0	0	339.517.500
Conducción y Supervisión	0	0	4.954.320	0	0	0	0	4.954.320
Fortalecimiento del MERCOSUR	0	0	4.136.720	0	0	0	0	4.136.720
Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	0	0	26.700.380	0	0	0	0	26.700.380
Negociación para Captación de Inversiones	0	0	279.160	0	0	0	0	279.160
Profundización de Vínculos Económicos con los Países de América Latina y el Caribe	0	0	645.540	0	0	0	0	645.540

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Promoción de la Exportaciones	0	0	42.000	0	0	0	0	42.000
Desarrollo del Plan Antártico	0	0	1.876.560	0	0	0	0	1.876.560
Promoción de la Cooperación Internacional	0	0	770.000	0	42.442.460	0	0	43.212.460
Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas,	0	0	14.490.840	0	0	0	0	14.490.840
Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	0	0	0	0	9.310.802.591	0	0	9.310.802.591
Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	0	0	0	0	14.210.000	0	0	14.210.000
Financiamiento del Estado Argentino a Otros Organismos	0	0	0	0	326.435.620	0	0	326.435.620
Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas	0	0	0	0	6.743.695.560	0	0	6.743.695.560
Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	0	0	0	0	2.226.461.411	0	0	2.226.461.411
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	20.800.000	0	0	20.800.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	20.800.000	0	0	20.800.000
Afianzamiento de la Justicia	0	0	0	0	20.800.000	0	0	20.800.000
Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	0	0	0	0	20.800.000	0	0	20.800.000
Ministerio de Seguridad	877.908.881	0	129.496.983	0	65.788.000	0	0	1.073.193.864
Policía Federal Argentina	46.468.085	0	0	0	65.788.000	0	0	112.256.085
Actividades Centrales	46.468.085	0	0	0	65.788.000	0	0	112.256.085
Cooperación Internacional	46.468.085	0	0	0	65.788.000	0	0	112.256.085
Gendarmería Nacional	831.440.796	0	129.496.983	0	0	0	0	960.937.779
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	831.440.796	0	129.496.983	0	0	0	0	960.937.779
Ministerio de Defensa	5.886.226.609	610.499.211	642.645.722	2.761.943.348	2.648.000	0	0	9.903.962.890
Instituto Geográfico Nacional	0	0	0	0	58.000	0	0	58.000
Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	0	0	0	0	58.000	0	0	58.000
Conducción y Planeamiento	0	0	0	0	58.000	0	0	58.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.407.436.117	45.845.378	69.641.147	195.000.000	0	0	0	2.717.922.642
Actividades Centrales	1.370.664.591	45.804.128	68.706.147	0	0	0	0	1.485.174.866
Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	1.370.664.591	45.804.128	68.706.147	0	0	0	0	1.485.174.866
Alistamiento Operacional del Ejército	124.848.985	41.250	935.000	195.000.000	0	0	0	320.825.235
Adiestramiento Militar Conjunto	124.848.985	0	0	0	0	0	0	124.848.985
Apoyo al Alistamiento Operacional	0	41.250	935.000	0	0	0	0	976.250

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF"	0	0	0	195.000.000	0	0	0	195.000.000
Formación y Capacitación	911.922.541	0	0	0	0	0	0	911.922.541
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	911.922.541	0	0	0	0	0	0	911.922.541
Estado Mayor General de la Armada Argentina	2.240.807.734	121.804.465	331.830.154	1.161.318.348	0	0	0	3.855.760.701
Actividades Centrales	1.602.133.926	17.804.465	323.362.619	0	0	0	0	1.943.301.010
Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	1.602.133.926	14.948.786	63.606.904	0	0	0	0	1.680.689.616
Conducción	0	2.855.679	254.758.925	0	0	0	0	257.614.604
Gestión Económica Financiera	0	0	4.996.790	0	0	0	0	4.996.790
Alistamiento Operacional de la Armada	0	104.000.000	8.348.600	1.161.318.348	0	0	0	1.273.666.948
Adiestramiento Operacional Combinado	0	0	3.000	0	0	0	0	3.000
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	0	64.000.000	8.345.600	0	0	0	0	72.345.600
Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	0	40.000.000	0	1.161.318.348	0	0	0	1.201.318.348
Formación y Capacitación	638.673.808	0	118.935	0	0	0	0	638.792.743
Conducción, Coordinación y Gestión Central	638.673.808	0	0	0	0	0	0	638.673.808
Formación de Oficiales	0	0	118.935	0	0	0	0	118.935
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	1.237.982.758	54.883.363	160.008.659	0	0	0	0	1.452.874.780
Actividades Centrales	488.643.620	4.865.305	19.479.584	0	0	0	0	512.988.509
Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	488.643.620	4.865.305	12.568.309	0	0	0	0	506.077.234
Dirección y Conducción	0	0	6.911.275	0	0	0	0	6.911.275
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	317.729.357	50.018.058	137.536.040	0	0	0	0	505.283.455
Adiestramiento Operacional Específico	0	0	87.517.983	0	0	0	0	87.517.983
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	317.729.357	50.018.058	50.018.057	0	0	0	0	417.765.472
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	431.609.781	0	2.993.035	0	0	0	0	434.602.816
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	0	0	2.993.035	0	0	0	0	2.993.035
Formación de Oficiales	431.609.781	0	0	0	0	0	0	431.609.781
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	0	387.966.005	81.165.762	1.405.625.000	2.590.000	0	0	1.877.346.767
Actividades Centrales	0	10.748.960	63.032.991	0	2.590.000	0	0	76.371.951
Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	0	10.748.960	63.032.991	0	0	0	0	73.781.951
Conducción y Coordinación	0	0	0	0	2.590.000	0	0	2.590.000
Planeamiento Militar Conjunto	0	0	18.132.771	1.405.625.000	0	0	0	1.423.757.771
Estrategia Militar Conjunta	0	0	18.132.771	0	0	0	0	18.132.771
Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	0	0	0	1.405.625.000	0	0	0	1.405.625.000
Sostén Logístico Antártico	0	377.217.045	0	0	0	0	0	377.217.045

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Campaña Antártica	0	377.217.045	0	0	0	0	0	377.217.045
Ministerio de Economía	0	0	2.213.891.076	0	115.762.049	0	0	2.329.653.125
Ministerio de Economía	0	0	2.213.891.076	0	6.618.000	0	0	2.220.509.076
Actividades Centrales	0	0	2.213.891.076	0	0	0	0	2.213.891.076
Conducción y Dirección Superior	0	0	2.213.891.076	0	0	0	0	2.213.891.076
Administración Financiera	0	0	0	0	6.618.000	0	0	6.618.000
Conducción del Sistema de Administración Financiera	0	0	0	0	6.618.000	0	0	6.618.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	0	0	94.720.049	0	0	94.720.049
Actividades Centrales	0	0	0	0	94.720.049	0	0	94.720.049
Cooperación Institucional	0	0	0	0	94.720.049	0	0	94.720.049
Comisión Nacional de Valores	0	0	0	0	3.370.000	0	0	3.370.000
Control y Fiscalización de la Oferta Pública	0	0	0	0	3.370.000	0	0	3.370.000
Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	0	0	0	0	3.370.000	0	0	3.370.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	0	0	9.385.000	0	0	9.385.000
Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	0	0	0	0	9.385.000	0	0	9.385.000
Servicios Administrativos	0	0	0	0	9.385.000	0	0	9.385.000
Tribunal Fiscal de la Nación	0	0	0	0	69.000	0	0	69.000
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	0	0	0	0	69.000	0	0	69.000
Unidad de Informacion Financiera	0	0	0	0	1.600.000	0	0	1.600.000
Prevención del Lavado de Activos	0	0	0	0	1.600.000	0	0	1.600.000
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	0	0	0	1.600.000	0	0	1.600.000
Ministerio de Desarrollo Productivo	0	0	0	0	9.800.000	0	0	9.800.000
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	0	0	9.800.000	0	0	9.800.000
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	0	0	0	0	9.800.000	0	0	9.800.000
Administración y Conducción Superior	0	0	0	0	9.800.000	0	0	9.800.000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	290.022	10.715.840	88.018.451	0	51.637.956	0	218.575.613	369.237.882
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	290.022	10.715.840	68.018.351	0	12.000.000	0	0	91.024.213
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000
Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	0	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000
Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	290.022	10.715.840	68.018.351	0	10.000.000	0	0	89.024.213
Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las	290.022	10.715.840	68.018.351	0	10.000.000	0	0	89.024.213

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Exportaciones								
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	0	0	0	5.900.000	0	0	5.900.000
Actividades Centrales	0	0	0	0	490.000	0	0	490.000
Conducción y Administración	0	0	0	0	490.000	0	0	490.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	0	0	0	0	5.410.000	0	0	5.410.000
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional	0	0	0	0	5.410.000	0	0	5.410.000
Instituto Nacional de Semillas	0	0	0	0	2.072.000	0	0	2.072.000
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	0	0	0	0	2.072.000	0	0	2.072.000
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	20.000.100	0	31.665.956	0	218.575.613	270.241.669
Actividades Centrales	0	0	20.000.100	0	31.665.956	0	218.575.613	270.241.669
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	0	0	0	0	0	218.575.613	218.575.613
Acciones de Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	31.665.956	0	0	31.665.956
Fortalecimiento del SENASA - Central - Préstamo BID	0	0	20.000.100	0	0	0	0	20.000.100
Ministerio de Turismo y Deportes	3.439.939	0	0	0	0	0	0	3.439.939
Ministerio de Turismo y Deportes	3.439.939	0	0	0	0	0	0	3.439.939
Actividades Centrales	3.439.939	0	0	0	0	0	0	3.439.939
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	25.499.000	0	0	25.499.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	0	23.000.000	0	0	23.000.000
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	0	0	0	0	23.000.000	0	0	23.000.000
Conducción y Administración	0	0	0	0	23.000.000	0	0	23.000.000
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	0	0	1.499.000	0	0	1.499.000
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	0	0	1.499.000	0	0	1.499.000
Conducción y Administración	0	0	0	0	1.499.000	0	0	1.499.000
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	0	0	826.294.202	826.294.202
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	0	0	0	0	77.784.778	77.784.778
Actividades Centrales	0	0	0	0	0	0	77.784.778	77.784.778
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	0	0	748.509.424	748.509.424
Servicios de la Deuda	0	0	0	0	0	0	748.509.424	748.509.424
Ministerio de Educación	0	0	0	0	34.462.567	0	0	34.462.567
Ministerio de Educación	0	0	0	0	33.924.567	0	0	33.924.567

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Cooperación e Integración Educativa Internacional	0	0	0	0	23.000.000	0	0	23.000.000
Cooperación Educativa	0	0	0	0	23.000.000	0	0	23.000.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	10.924.567	0	0	10.924.567
Evaluación Educativa	0	0	0	0	10.924.567	0	0	10.924.567
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	0	0	538.000	0	0	538.000
Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	0	0	538.000	0	0	538.000
Conducción	0	0	0	0	538.000	0	0	538.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	547.400.100	380.000.000	143.674.000	0	0	1.071.074.100
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	132.459.000	0	0	132.459.000
Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	0	0	0	0	30.459.000	0	0	30.459.000
Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	0	0	0	0	30.459.000	0	0	30.459.000
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	102.000.000	0	0	102.000.000
Evaluación de Instituciones, Promoción de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes	0	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000
Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	10.080.000	0	0	10.080.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	10.080.000	0	0	10.080.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	10.080.000	0	0	10.080.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	547.400.100	380.000.000	1.135.000	0	0	928.535.100
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	0	547.400.100	380.000.000	1.135.000	0	0	928.535.100
Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	0	0	206.400.000	0	0	0	0	206.400.000
Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	0	0	0	0	1.135.000	0	0	1.135.000
PROYECTOS	0	0	341.000.100	380.000.000	0	0	0	721.000.100
Ministerio de Cultura	0	0	0	0	22.000.000	0	0	22.000.000
Ministerio de Cultura	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Promoción e Integración Cultural	0	0	0	0	100.000	0	0	100.000
Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	0	0	0	0	100.000	0	0	100.000
Gestión de Museos Nacionales	0	0	0	0	3.500.000	0	0	3.500.000
Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	0	0	0	0	3.500.000	0	0	3.500.000
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	0	0	0	0	1.400.000	0	0	1.400.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Actividades de Investigación Cultural	0	0	0	0	1.400.000	0	0	1.400.000
Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	0	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	0	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
Instituto Nacional del Teatro	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	888.338	0	17.208.000	0	0	18.096.338
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	888.338	0	14.941.000	0	0	15.829.338
Actividades Centrales	0	0	294.211	0	0	0	0	294.211
Conducción General de la Política Laboral y de	0	0	294.211	0	0	0	0	294.211
Acciones de Empleo	0	0	338.790	0	3.810.000	0	0	4.148.790
Conducción y Coordinación	0	0	338.790	0	3.810.000	0	0	4.148.790
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	0	0	55.337	0	11.131.000	0	0	11.186.337
Formulación y Regulación de la Política Laboral	0	0	200.000	0	0	0	0	200.000
Conducción y Coordinación	0	0	200.000	0	0	0	0	200.000
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	2.267.000	0	0	2.267.000
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	2.267.000	0	0	2.267.000
Ministerio de Salud	0	0	0	0	11.841.000	0	0	11.841.000
Ministerio de Salud	0	0	0	0	9.115.000	0	0	9.115.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	9.115.000	0	0	9.115.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	9.115.000	0	0	9.115.000
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	2.726.000	0	0	2.726.000
Actividades Centrales	0	0	0	0	2.726.000	0	0	2.726.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Política Ambiental en Recursos Naturales	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Bosques Nativos y Comunidad (BIRF N° 8493)	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	3.197.429	0	0	3.197.429
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	3.197.429	0	0	3.197.429
Abordaje Territorial	0	0	0	0	800.000	0	0	800.000
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	800.000	0	0	800.000
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	0	0	0	0	1.012.429	0	0	1.012.429
Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	0	0	0	0	1.012.429	0	0	1.012.429

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Transferencias Varias	0	0	0	0	1.385.000	0	0	1.385.000
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	416.519.000.000	416.519.000.000
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	416.519.000.000	416.519.000.000
Deudas Directas de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	416.519.000.000	416.519.000.000
Intereses Extrasector Público	0	0	0	0	0	0	366.979.000.000	366.979.000.000
Intereses Intrasector Público	0	0	0	0	0	0	44.368.000.000	44.368.000.000
Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	0	0	0	0	0	0	5.172.000.000	5.172.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	73.207.000	38.934.940.000	0	39.008.147.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	73.207.000	38.934.940.000	0	39.008.147.000
Aportes al Sector Externo	0	0	0	0	73.207.000	38.934.940.000	0	39.008.147.000
Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	0	0	0	0	70.520.000	38.934.940.000	0	39.005.460.000
Organismos Internacionales Sector Agropecuario	0	0	0	0	2.687.000	0	0	2.687.000
TOTAL	**35.385.283.909**	**714.665.051**	**8.720.399.648**	**3.183.943.348**	**10.686.019.750**	**38.934.940.000**	**417.563.869.815**	**515.189.121.521**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

B@QÊBSDQ DBNMÌ L HBN EHM@KHC@C,þ ETMBHÌ Mþ	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					SNS@Kþ FQ@K-þ
	F@RSNRþCDHþ BNMRTL Nþ	QDMS@RþCDþ K@þ OQNOHDC@Cþ	OQDRS-þCD K@þ RDFTQHC@C RNBH@Kþ	HL OTDR,þ SNRþCHþ QDBSNRþ	SQ@MRED,þ QDMBH@Rþ BNQQHDMSDRþ	F@RSNRHþ EHFTQ@,þ SHUNRþ	SNS@Kþ	HMUDQRÌ Mþ þQD@K CHQDBS@þ	SQ@MRE-þ CD B@OHS@Kþ	HMUDQRÌ Mþ EHM@M,þ BHDQ@þ	F@RSNR EHFTQ@,þ SHUNRþ	SNS@Kþ	
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	394.295.642.375	2.552.124	0	151.698.011	210.368.791.137	0	604.818.683.647	14.172.154.751	18.158.233.982	53.542.965.000	0	85.873.353.733	690.692.037.380
Legislativa	56.584.753.014	0	0	2.350.000	164.893.000	0	56.751.996.014	1.412.336.000	0	0	0	1.412.336.000	58.164.332.014
Judicial	221.392.457.911	0	0	22.010.000	1.436.908.000	0	222.851.375.911	5.938.485.880	30.302.263	0	0	5.968.788.143	228.820.164.054
Dirección Superior Ejecutiva	38.378.252.748	802.124	0	961.481	207.029.644	0	38.587.045.997	3.679.811.151	660.474.000	14.608.025.000	0	18.948.310.151	57.535.356.148
Relaciones Exteriores	48.502.667.274	1.750.000	0	0	10.740.595.051	0	59.245.012.325	191.093.513	0	38.934.940.000	0	39.126.033.513	98.371.045.838
Relaciones Interiores	6.473.273.333	0	0	123.570.612	197.387.056.442	0	203.983.900.387	997.885.776	17.347.457.719	0	0	18.345.343.495	222.329.243.882
Administración Fiscal	4.695.644.872	0	0	0	133.697.000	0	4.829.341.872	1.636.480.431	120.000.000	0	0	1.756.480.431	6.585.822.303
Control de la Gestión Pública	1.165.679.800	0	0	0	0	0	1.165.679.800	0	0	0	0	0	1.165.679.800
Información y Estadística Básicas	17.102.913.423	0	0	2.805.918	298.612.000	0	17.404.331.341	316.062.000	0	0	0	316.062.000	17.720.393.341
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	509.888.165.395	8.938.206	0	146.120.768	5.275.357.166	0	515.318.581.535	41.043.395.378	1.162.845.679	0	0	42.206.241.057	557.524.822.592
Defensa	191.316.355.889	7.112.142	0	2.593.614	25.361.400	0	191.351.423.045	24.971.958.273	0	0	0	24.971.958.273	216.323.381.318
Seguridad Interior	252.116.911.026	1.826.064	0	127.963.979	4.590.744.766	0	256.837.445.835	6.190.039.098	0	0	0	6.190.039.098	263.027.484.933
Sistema Penal	47.589.036.846	0	0	0	659.251.000	0	48.248.287.846	9.072.810.229	1.162.845.679	0	0	10.235.655.908	58.483.943.754
Inteligencia	18.865.861.634	0	0	15.563.175	0	0	18.881.424.809	808.587.778	0	0	0	808.587.778	19.690.012.587
SERVICIOS SOCIALES	472.889.332.101	11.972.433	365.956.772	31.333.707	1.290.916.032.091	0	1.764.214.627.104	122.120.434.889	479.888.632.703	0	0	602.009.067.592	2.366.223.694.696
Salud	267.425.406.825	213.578	0	1.929.141	69.742.741.861	0	337.170.291.405	17.363.836.616	3.474.936.480	0	0	20.838.773.096	358.009.064.501
Promoción y Asistencia Social	36.969.023.439	0	0	2.906.897	549.812.015.844	0	586.783.946.180	6.986.824.384	27.198.425.020	0	0	34.185.249.404	620.969.195.584
Seguridad Social	0	0	365.956.772	0	0	0	365.956.772	0	0	0	0	0	365.956.772
Educación y Cultura	103.448.502.704	2.298.294	0	8.984.736	554.845.177.182	0	658.304.962.916	81.257.723.335	71.585.928.500	0	0	152.843.651.835	811.148.614.751
Ciencia y Técnica	5.758.499.061	0	0	0	11.639.508.370	0	17.398.007.431	1.012.968.997	11.072.880.000	0	0	12.085.848.997	29.483.856.428
Trabajo	55.668.705.510	9.460.561	0	12.730.849	56.035.569.000	0	111.726.465.920	378.301.000	291.420.000	0	0	669.721.000	112.396.186.920
Vivienda y Urbanismo	3.068.534.868	0	0	4.782.084	879.808.207	0	3.953.125.159	3.461.260.030	205.795.147.405	0	0	209.256.407.435	213.209.532.594
Agua Potable y Alcantarillado	550.659.694	0	0	0	47.961.211.627	0	48.511.871.321	11.659.520.527	160.469.895.298	0	0	172.129.415.825	220.641.287.146
SERVICIOS ECONOMICOS	75.332.547.935	393.600	0	10.237.125	1.311.962.241.321	0	1.387.305.419.981	162.840.732.877	171.371.999.889	68.283.300.000	0	402.496.032.766	1.789.801.452.747
Energía, Combustibles y Minería	14.918.861.582	0	0	0	873.644.594.761	0	888.563.456.343	63.207.859.519	64.054.569.207	0	0	127.262.428.726	1.015.825.885.069
Comunicaciones	3.132.858.024	0	0	0	35.769.489.000	0	38.902.347.024	807.300.600	5.807.496.000	0	0	6.614.796.600	45.517.143.624
Transporte	11.226.473.147	0	0	997.820	270.669.862.620	0	281.897.333.587	85.068.175.826	50.688.878.478	68.283.300.000	0	204.040.354.304	485.937.687.891
Ecología y Medio Ambiente	4.678.418.916	0	0	0	9.804.995.000	0	14.483.413.916	7.378.191.000	16.224.810.940	0	0	23.603.001.940	38.086.415.856
Agricultura	8.443.796.043	393.600	0	608.995	5.096.164.941	0	13.540.963.579	1.768.317.495	6.130.565.076	0	0	7.898.882.571	21.439.846.150
Industria	21.461.119.110	0	0	8.500.000	111.888.068.062	0	133.357.687.172	804.581.160	22.609.773.035	0	0	23.414.354.195	156.772.041.367
Comercio, Turismo y Otros Servicios	10.441.021.113	0	0	130.310	5.087.566.937	0	15.528.718.360	3.806.307.277	2.729.907.153	0	0	6.536.214.430	22.064.932.790
Seguros y Finanzas	1.030.000.000	0	0	0	1.500.000	0	1.031.500.000	0	3.126.000.000	0	0	3.126.000.000	4.157.500.000
DEUDA PUBLICA	4.422.000.000	1.095.889.000.000	0	0	0	0	1.100.311.000.000	0	0	0	0	0	1.100.311.000.000
Servicio de la Deuda Pública	4.422.000.000	1.095.889.000.000	0	0	0	0	1.100.311.000.000	0	0	0	0	0	1.100.311.000.000

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

B@QÊBSDQ DBNMÌ LHBN EHM@KHC@C,þ ETMBHÌ Mþ	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					SNS@Kþ FQ@K-þ
	F@RSNRþCDþ BNMRTLNþ	QDMS@RþCDþ K@þ OQNOHDC@Cþ	OQDRS-þCDK@þ RDFTQHC@C RNBH@Kþ	HLOTDR,þ SNRþCHþ QDBSNRþ	SQ@MRED,þ QDMBH@Rþ BNQQHDMSDRþ	F@RSNRþ EHFTQ@,þ SHUNRþ	SNS@Kþ	HMUDQRÌ Mþ þQD@K CHQDBS@þ	SQ@MRE-þ CD B@OHS@Kþ	HMUDQRÌ Mþ EHM@M,þ BHDQ@þ	F@RSNR EHFTQ@,þ SHUNRþ	SNS@Kþ	
Gastos Figurativos	0	0	0	0	0	1.668.381.104.821	1.668.381.104.821	0	0	0	226.767.969.276	226.767.969.276	1.895.149.074.097
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL INCLUYE FIGURATIVOS	1.456.827.687.806	1.095.912.856.363	365.956.772	339.389.611	2.818.522.421.715	1.668.381.104.821	7.040.349.417.088	340.176.717.895	670.581.712.253	121.826.265.000	226.767.969.276	1.359.352.664.424	8.399.702.081.512

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE-RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	60.521.919.442	527.750.635	9.010.858.483	1.628.360.000	164.893.000	0	0	0	71.853.781.560
Poder Judicial de la Nación	143.759.164.420	998.377.249	4.044.342.823	3.707.721.880	366.106.772	0	0	0	152.875.713.144
Ministerio Público	59.232.603.908	168.104.000	975.069.000	2.073.500.000	900.000	0	0	0	62.450.176.908
Presidencia de la Nación	8.184.919.742	518.585.221	5.106.324.779	1.382.095.000	1.024.169.000	14.608.025.000	0	45.398.403.721	76.222.522.463
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.978.275.242	345.776.000	2.771.139.000	431.256.000	658.549.000	14.608.025.000	0	45.398.403.721	67.191.423.963
Secretaría Legal y Técnica	864.183.999	16.855.000	585.481.000	19.135.000	0	0	0	0	1.485.654.999
Agencia Federal de Inteligencia	3.476.417.000	144.514.221	921.815.779	804.057.000	0	0	0	0	5.346.804.000
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	463.693.498	4.630.000	354.681.000	44.184.000	365.620.000	0	0	0	1.232.808.498
Secretaría de Comunicación y Prensa	402.350.003	6.810.000	473.208.000	83.463.000	0	0	0	0	965.831.003
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.890.951.584	176.237.000	11.481.671.616	2.720.985.258	6.602.806.660	0	0	1.788.083.414	29.660.735.532
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.539.183.478	117.487.000	1.873.918.703	141.015.000	472.171.000	0	0	1.765.823.414	7.909.598.595
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	1.246.234.356	25.569.000	152.172.000	75.000.000	4.117.311.660	0	0	0	5.616.287.016
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	738.937.750	28.681.000	7.369.689.969	24.025.000	60.000.000	0	0	0	8.221.333.719
Secretaría de Innovación Pública	1.366.596.000	4.500.000	2.085.890.944	2.480.945.258	1.953.324.000	0	0	22.260.000	7.913.516.202
Ministerio del Interior	2.161.309.960	101.010.000	2.272.016.386	1.023.265.776	46.697.200.334	0	0	17.635.623.001	69.890.425.457
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	40.004.363.813	172.107.338	6.384.459.242	207.171.720	10.667.388.051	0	0	0	57.435.490.164
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	40.453.790.890	4.564.079.199	7.987.078.600	275.164.000	2.257.234.000	0	0	8.710.665.573	64.248.012.262
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.982.324.314	164.508.000	3.703.766.000	63.664.000	1.985.209.000	0	0	8.710.665.573	17.610.136.887
Servicio Penitenciario Federal	37.109.843.815	4.395.423.199	4.215.997.600	191.900.000	272.025.000	0	0	0	46.185.189.614
Procuración del Tesoro de la Nación	361.622.761	4.148.000	67.315.000	19.600.000	0	0	0	0	452.685.761
Ministerio de Seguridad	269.850.283.441	4.750.825.832	9.750.623.431	6.969.106.684	4.821.737.766	0	0	579.534.982	296.722.112.136
Ministerio de Seguridad	2.530.092.900	2.046.048.044	2.947.464.205	4.369.041.705	4.552.476.766	0	0	579.534.982	17.024.658.602
Policía Federal Argentina	87.602.190.335	781.965.960	2.060.081.972	337.426.000	193.771.000	0	0	0	90.975.435.267
Gendarmería Nacional	111.738.737.694	1.026.172.014	2.427.170.986	688.593.617	8.703.000	0	0	0	115.889.377.311
Prefectura Naval Argentina	55.743.992.060	771.932.997	1.943.491.202	1.467.560.364	0	0	0	0	59.926.976.623
Policía de Seguridad Aeroportuaria	12.235.270.452	124.706.817	372.415.066	106.484.998	66.787.000	0	0	0	12.905.664.333
Ministerio de Defensa	232.477.726.585	12.440.278.023	12.282.825.702	25.252.488.981	94.414.000	0	0	2.289.951.000	284.837.684.291
Ministerio de Defensa	2.853.633.879	186.811.838	1.621.517.329	6.200.115.981	79.596.000	0	0	2.289.951.000	13.231.626.027
Estado Mayor General del Ejército Argentino	121.762.672.000	5.388.765.528	4.855.463.978	4.616.829.000	2.073.000	0	0	0	136.625.803.506
Estado Mayor General de la Armada Argentina	61.811.957.131	2.925.877.837	2.635.602.123	5.209.344.000	9.500.000	0	0	0	72.592.281.091
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	45.387.791.305	2.799.422.642	1.986.158.359	7.653.700.000	655.000	0	0	0	57.827.727.306
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	661.672.270	1.139.400.178	1.184.083.913	1.572.500.000	2.590.000	0	0	0	4.560.246.361
Ministerio de Economía	9.331.429.763	12.143.103.724	22.929.163.695	51.470.376.149	758.382.999.405	0	0	0	854.257.072.680

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE-RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Desarrollo Productivo	5.844.370.611	276.720.858	5.192.302.708	2.887.464.511	130.427.838.541	0	0	8.816.056.526	153.444.753.755
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.371.476.193	124.726.499	948.595.946	1.771.648.095	11.226.730.017	0	0	3.249.954.106	24.693.130.856
Ministerio de Turismo y Deportes	1.885.043.364	152.217.761	2.763.975.199	1.867.745.408	9.178.196.990	0	0	8.300.000	15.855.478.722
Ministerio de Transporte	2.014.227.283	173.815.831	2.864.623.495	70.164.628.946	162.413.641.463	0	0	8.794.231.931	246.425.168.949
Ministerio de Obras Públicas	1.368.776.747	64.085.894	3.860.185.271	41.627.432.530	120.717.620.647	0	0	199.968.978.012	367.607.079.101
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1.154.012.000	29.204.992	1.795.464.271	1.276.790.030	184.363.641.160	0	0	9.620.000	188.628.732.453
Ministerio de Educación	3.061.695.862	4.435.926.475	12.418.882.695	76.548.807.284	569.250.786.467	0	0	1.399.109.221	667.115.208.004
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.382.473.264	19.491.373	1.606.911.072	959.890.790	19.510.159.153	0	0	69.351.568.568	92.830.494.220
Ministerio de Cultura	5.252.114.305	287.711.615	4.288.340.713	1.865.401.201	1.217.067.582	0	0	4.175.738.898	17.086.374.314
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.771.077.701	137.319.368	3.782.499.851	378.301.000	56.326.989.000	0	0	1.438.637.017.525	1.506.033.204.445
Ministerio de Salud	10.395.323.582	190.381.130.015	24.593.257.167	16.627.112.581	63.535.611.947	0	0	32.478.566.528	338.011.001.820
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.653.707.916	346.567.336	2.639.558.664	5.940.926.000	5.558.473.000	0	0	4.179.365.000	20.318.597.916
Ministerio de Desarrollo Social	15.666.307.555	11.801.785.801	4.927.129.238	5.190.753.952	547.094.283.735	0	0	19.250.000	584.699.510.281
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1.479.538.700	41.382.582	469.859.000	1.631.341.600	7.063.987.050	0	0	0	10.686.108.932
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	1.100.311.000.000	0	1.100.311.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	120.000.000.000	0	120.000.000	0	770.505.215.000	107.218.240.000	0	8.041.429.147	1.005.884.884.147
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**1.058.168.608.631**	**244.832.544.621**	**164.496.019.047**	**325.448.479.376**	**3.489.470.090.740**	**121.826.265.000**	**1.100.311.000.000**	**1.895.149.074.097**	**8.399.702.081.512**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE-RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Gastos Corrientes	1.058.168.608.631	233.090.053.043	161.510.272.106	0	2.818.888.378.487	0	1.100.311.000.000	1.668.381.104.821	7.040.349.417.088
Gastos de Consumo	1.058.168.608.631	233.090.053.043	161.147.026.132	0	0	0	4.422.000.000	0	1.456.827.687.806
Remuneraciones	1.058.168.608.631	0	0	0	0	0	0	0	1.058.168.608.631
Bienes y Servicios	0	233.090.053.043	161.048.051.259	0	0	0	4.422.000.000	0	398.560.104.302
Impuestos Indirectos	0	0	98.974.873	0	0	0	0	0	98.974.873
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	23.856.363	0	0	0	1.095.889.000.000	0	1.095.912.856.363
Intereses	0	0	0	0	0	0	1.095.889.000.000	0	1.095.889.000.000
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0	0	685.949	0	0	0	0	0	685.949
Rentas sobre Bienes Intangibles	0	0	23.170.414	0	0	0	0	0	23.170.414
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	365.956.772	0	0	0	365.956.772
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	365.956.772	0	0	0	365.956.772
Impuestos Directos	0	0	339.389.611	0	0	0	0	0	339.389.611
Impuestos Directos	0	0	339.389.611	0	0	0	0	0	339.389.611
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	2.818.522.421.715	0	0	0	2.818.522.421.715
Al Sector Privado	0	0	0	0	1.359.130.643.711	0	0	0	1.359.130.643.711
Al Sector Público	0	0	0	0	1.449.569.274.159	0	0	0	1.449.569.274.159
Al Sector Externo	0	0	0	0	9.822.503.845	0	0	0	9.822.503.845
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	1.668.381.104.821	1.668.381.104.821
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	1.668.381.104.821	1.668.381.104.821
Gastos de Capital	0	11.742.491.578	2.985.746.941	325.448.479.376	670.581.712.253	121.826.265.000	0	226.767.969.276	1.359.352.664.424
Inversión Real Directa	0	11.742.491.578	2.985.746.941	325.448.479.376	0	0	0	0	340.176.717.895
Formación Bruta de Capital Fijo	0	11.742.491.578	2.985.746.941	320.346.065.356	0	0	0	0	335.074.303.875
Activos Intangibles	0	0	0	5.102.414.020	0	0	0	0	5.102.414.020
Transferencias de Capital	0	0	0	0	670.581.712.253	0	0	0	670.581.712.253
Al Sector Privado	0	0	0	0	28.345.218.843	0	0	0	28.345.218.843
Al Sector Público	0	0	0	0	642.236.493.410	0	0	0	642.236.493.410
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	121.826.265.000	0	0	121.826.265.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	0	0	0	0	0	121.826.265.000	0	0	121.826.265.000
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	226.767.969.276	226.767.969.276
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	226.767.969.276	226.767.969.276
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**1.058.168.608.631**	**244.832.544.621**	**164.496.019.047**	**325.448.479.376**	**3.489.470.090.740**	**121.826.265.000**	**1.100.311.000.000**	**1.895.149.074.097**	**8.399.702.081.512**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Ingresos Tributarios	4.337.322.817.499	313.576.686.221	4.650.899.503.720
Sobre los Ingresos	1.086.752.371.160	528.230.526	1.087.280.601.686
Ganancias	1.085.726.907.271	0	1.085.726.907.271
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	1.025.463.889	528.230.526	1.553.694.415
Sobre el Patrimonio	157.651.455.724	3.785.180.711	161.436.636.435
Inmuebles	5.553.053.290	0	5.553.053.290
Bienes Personales	152.098.402.434	3.785.180.711	155.883.583.145
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.683.412.333.763	0	1.683.412.333.763
Valor Agregado	1.497.743.317.969	0	1.497.743.317.969
Internos Unificados	142.188.235.986	0	142.188.235.986
Combustibles Líquidos	43.480.779.808	0	43.480.779.808
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.398.518.221.691	64.483.771.946	1.463.001.993.637
Aranceles de Importación	302.568.225.249	0	302.568.225.249
Aranceles de Exportación	1.074.106.866.160	0	1.074.106.866.160
Estadística	21.843.130.282	28.805.246.888	50.648.377.170
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	0	35.678.525.058	35.678.525.058
Otros Impuestos	10.988.435.161	244.779.503.038	255.767.938.199
Otros	10.988.435.161	244.779.503.038	255.767.938.199
Ingresos No Tributarios	60.966.507.000	76.507.636.858	137.474.143.858
Tasas	898.253.000	38.396.658.514	39.294.911.514
Fiscalización del Transporte	18.564.000	0	18.564.000
Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	0	80.205.000	80.205.000
Judiciales Ley 23898	0	5.268.798.957	5.268.798.957
Sociedades de Capitalización	0	206.305.000	206.305.000
Otras	879.689.000	32.841.349.557	33.721.038.557
Derechos	723.978.000	1.753.744.911	2.477.722.911
Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	632.600.000	0	632.600.000
De Inscripción	0	805.840.731	805.840.731
De Examen	0	48.952.310	48.952.310

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Otros	91.378.000	898.951.870	990.329.870
Primas	24.650.000.000	0	24.650.000.000
Primas	24.650.000.000	0	24.650.000.000
Regalías	0	8.386.158.821	8.386.158.821
Hidrocarburíferas	0	8.386.158.821	8.386.158.821
Alquileres	433.014.000	972.751.668	1.405.765.668
De Inmuebles	433.014.000	972.751.668	1.405.765.668
Multas	6.303.277.000	788.532.895	7.091.809.895
Multas por Infracciones	6.303.277.000	788.532.895	7.091.809.895
Otros	27.957.985.000	26.209.790.049	54.167.775.049
Afectaciones y Devoluciones	7.558.971.000	4.599.957.854	12.158.928.854
Especificados	722.103.000	21.531.832.195	22.253.935.195
Ganancia por Venta de Activos	9.613.000	0	9.613.000
No Especificados	19.667.298.000	78.000.000	19.745.298.000
Aportes y Contribuciones	0	363.855.000	363.855.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	363.855.000	363.855.000
Contribuciones Patronales	0	363.855.000	363.855.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	0	9.939.255.250	9.939.255.250
Venta de Bienes	0	1.131.365.666	1.131.365.666
Bienes Varios de la Administración Nacional	0	1.131.365.666	1.131.365.666
Venta de Servicios	0	8.807.889.584	8.807.889.584
Servicios Varios de la Administración Nacional	0	8.807.889.584	8.807.889.584
Rentas de la Propiedad	25.837.000.000	30.610.000	25.867.610.000
Intereses por Préstamos	7.297.155.000	0	7.297.155.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	7.297.155.000	0	7.297.155.000
Intereses por Depósitos	17.045.638.000	0	17.045.638.000
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	17.043.014.000	0	17.043.014.000
Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	2.624.000	0	2.624.000
Intereses por Títulos y Valores	1.223.092.000	0	1.223.092.000

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.223.092.000	0	1.223.092.000
Utilidades por Inversiones Empresariales	257.506.000	0	257.506.000
Empresas No Financieras	257.506.000	0	257.506.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	13.609.000	30.610.000	44.219.000
Tierras	13.609.000	30.610.000	44.219.000
Transferencias Corrientes	6.023.203.000	662.345.500	6.685.548.500
Del Sector Privado	0	1.570.000	1.570.000
De Unidades Familiares	0	1.570.000	1.570.000
De Instituciones Públicas no Financieras	64.203.000	23.000.000	87.203.000
De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	64.203.000	23.000.000	87.203.000
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	5.959.000.000	0	5.959.000.000
De Gobiernos Provinciales	5.959.000.000	0	5.959.000.000
Del Sector Externo	0	637.775.500	637.775.500
De Organismos Internacionales	0	637.775.500	637.775.500
Recursos Propios de Capital	34.858.000	20.050.000	54.908.000
Venta de Activos	34.858.000	20.050.000	54.908.000
Venta de Edificios e Instalaciones	34.545.000	20.000.000	54.545.000
Venta de Otros Bienes	313.000	50.000	363.000
Transferencias de Capital	0	1.203.397.950	1.203.397.950
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	0	131.344.000	131.344.000
De Gobiernos Municipales	0	131.344.000	131.344.000
Del Sector Externo	0	1.072.053.950	1.072.053.950
De Organismos Internacionales	0	1.072.053.950	1.072.053.950
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	23.700.000	40.000.000	63.700.000
Del Sector Privado	23.700.000	40.000.000	63.700.000
Del Sector Privado	23.700.000	40.000.000	63.700.000
Contribuciones Figurativas	5.704.000.000	14.485.870.360	20.189.870.360
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.700.000.000	13.693.592.178	19.393.592.178
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	0	7.484.045.860	7.484.045.860

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	5.700.000.000	85.482.268	5.785.482.268
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	0	6.124.064.050	6.124.064.050
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.000.000	792.278.182	796.278.182
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	0	610.034.982	610.034.982
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	4.000.000	90.000.000	94.000.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos de Capital	0	92.243.200	92.243.200
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**4.435.912.085.499**	**416.829.707.139**	**4.852.741.792.638**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
(en pesos)

ORGANISMO	PODER LEGISLATIVO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA NACIÓN			JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS			MINISTERIO DEL INTERIOR	
CONCEPTO	AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES	DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)
I) INGRESOS CORRIENTES	**76.000.000**	**1.749.520.000**	**1.211.852.366**	**376.329.000**	**5.000.000**	**57.095.026**	**19.058.727.490**	**4.167.344.000**	**4.023.768.000**
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	5.099.353.490	0	0
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	0	1.749.520.000	1.156.927.000	0	5.000.000	30.695.026	13.959.374.000	4.167.344.000	3.366.968.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	76.000.000	0	0	371.841.000	0	0	0	0	656.800.000
Rentas de la Propiedad	0	0	0	4.488.000	0	26.400.000	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	0	54.925.366	0	0	0	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	**8.045.929.147**	**366.383.745.237**	**1.967.954.361**	**2.018.380.687**	**127.578.320**	**1.507.009.094**	**6.661.797.479**	**11.745.295.321**	**10.230.642.000**
Gastos de Consumo	8.035.876.900	3.960.558.000	1.353.666.322	2.018.380.687	127.578.320	1.503.096.594	6.432.543.632	11.730.715.961	10.218.614.428
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	240.500	0	356.000	0
Prestaciones de la Seguridad Social	0	310.189.687.121	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos Directos	7.402.247	0	0	0	0	3.672.000	2.634.847	1.223.360	12.027.572
Otras Pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	2.650.000	52.233.500.116	614.288.039	0	0	0	226.619.000	13.000.000	0
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**-7.969.929.147**	**-364.634.225.237**	**-756.101.995**	**-1.642.051.687**	**-122.578.320**	**-1.449.914.068**	**12.396.930.011**	**-7.577.951.321**	**-6.206.874.000**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**0**	**3.928.000**	**0**	**0**	**256.404.974**	**0**	**0**	**0**
Recursos Propios de Capital	0	0	0	0	0	256.404.974	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	3.928.000	0	0	0	0	0	0
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	**71.500.000**	**1.163.069.000**	**39.577.987**	**102.878.561**	**1.453.000**	**444.283.000**	**265.000.000**	**1.823.876.000**	**919.186.001**
Inversión Real Directa	71.500.000	212.000.000	39.577.987	102.878.561	1.453.000	444.283.000	100.000.000	1.823.876.000	919.186.001
Transferencias de Capital	0	951.069.000	0	0	0	0	165.000.000	0	0
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	**76.000.000**	**1.749.520.000**	**1.215.780.366**	**376.329.000**	**5.000.000**	**313.500.000**	**19.058.727.490**	**4.167.344.000**	**4.023.768.000**
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	**8.117.429.147**	**367.546.814.237**	**2.007.532.348**	**2.121.259.248**	**129.031.320**	**1.951.292.094**	**6.926.797.479**	**13.569.171.321**	**11.149.828.001**
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	**-8.041.429.147**	**-365.797.294.237**	**-791.751.982**	**-1.744.930.248**	**-124.031.320**	**-1.637.792.094**	**12.131.930.011**	**-9.401.827.321**	**-7.126.060.001**
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**8.041.429.147**	**366.572.433.237**	**1.227.264.885**	**1.762.652.248**	**124.031.320**	**1.641.792.094**	**0**	**10.495.143.000**	**7.126.060.001**
X) GASTOS FIGURATIVOS	**0**	**0**	**8.939.000**	**0**	**0**	**4.000.000**	**5.159.036.268**	**0**	**0**
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	**0**	**775.139.000**	**426.573.903**	**17.722.000**	**0**	**0**	**6.972.893.743**	**1.093.315.679**	**0**
XII) FUENTES FINANCIERAS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	**0**	**775.139.000**	**426.573.903**	**17.722.000**	**0**	**0**	**6.972.893.743**	**1.093.315.679**	**0**
Inversión Financiera	0	775.139.000	426.573.903	17.722.000	0	0	6.972.893.743	1.093.315.679	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
(en pesos)

ORGANISMO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS				MINISTERIO DE SEGURIDAD	MINISTERIO DE DEFENSA			MINISTERIO DE ECONOMÍA		
CONCEPTO	AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD
I) INGRESOS CORRIENTES	**0**	**0**	**0**	**0**	**77.152.653.124**	**61.786.200.000**	**12.888.000**	**1.200.000.000**	**165.814.000**	**1.448.440.000**	**1.628.216.661**
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	76.999.700.000	61.786.200.000	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	0	0	0	0	65.000.000	0	2.180.000	0	3.727.128	1.448.440.000	1.628.216.661
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	10.708.000	1.200.000.000	62.086.872	0	0
Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	87.953.124	0	0	0	100.000.000	0	0
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	**278.745.752**	**94.478.676**	**551.654.417**	**488.654.668**	**208.026.005.124**	**152.123.000.000**	**481.801.000**	**2.304.944.000**	**10.630.904.864**	**1.333.542.434**	**1.474.006.939**
Gastos de Consumo	278.745.752	94.478.676	551.060.417	437.541.668	652.450.859	357.552.000	481.743.000	2.304.944.000	9.579.053.358	1.330.172.434	1.473.664.939
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	207.373.554.265	151.765.448.000	0	0	0	0	0
Impuestos Directos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	0	594.000	51.113.000	0	0	58.000	0	1.051.851.506	3.370.000	342.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**-278.745.752**	**-94.478.676**	**-551.654.417**	**-488.654.668**	**-130.873.352.000**	**-90.336.800.000**	**-468.913.000**	**-1.104.944.000**	**-10.465.090.864**	**114.897.566**	**154.209.722**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Recursos Propios de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	**25.850.000**	**2.300.000**	**37.975.000**	**800.000**	**32.878.000**	**21.600.000**	**21.778.000**	**691.082.000**	**27.210.950.277**	**114.897.566**	**40.204.568**
Inversión Real Directa	25.850.000	2.300.000	37.975.000	800.000	32.878.000	21.600.000	21.778.000	691.082.000	27.056.658.777	114.897.566	40.204.568
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	154.291.500	0	0
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	**0**	**0**	**0**	**0**	**77.152.653.124**	**61.786.200.000**	**12.888.000**	**1.200.000.000**	**165.814.000**	**1.448.440.000**	**1.628.216.661**
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	**304.595.752**	**96.778.676**	**589.629.417**	**489.454.668**	**208.058.883.124**	**152.144.600.000**	**503.579.000**	**2.996.026.000**	**37.841.855.141**	**1.448.440.000**	**1.514.211.507**
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	**-304.595.752**	**-96.778.676**	**-589.629.417**	**-489.454.668**	**-130.906.230.000**	**-90.358.400.000**	**-490.691.000**	**-1.796.026.000**	**-37.676.041.141**	**0**	**114.005.154**
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**304.595.752**	**96.778.676**	**589.629.417**	**489.454.668**	**130.906.230.000**	**90.358.400.000**	**493.925.000**	**1.796.026.000**	**37.731.733.671**	**0**	**91.396.066**
X) GASTOS FIGURATIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.234.000**	**0**	**55.692.530**	**0**	**205.401.220**
XII) FUENTES FINANCIERAS	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.880.454.728**	**54.267.700.000**	**0**	**0**	**4.950.000.000**	**0**	**0**
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0	0	0	0	5.880.454.728	54.267.700.000	0	0	4.950.000.000	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.880.454.728**	**54.267.700.000**	**3.234.000**	**0**	**5.005.692.530**	**0**	**205.401.220**
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	3.234.000	0	5.005.692.530	0	205.401.220
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0	5.880.454.728	54.267.700.000	0	0	0	0	0

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
(en pesos)

ORGANISMO	MINISTERIO DE ECONOMÍA				MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO				MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		
CONCEPTO	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
I) INGRESOS CORRIENTES	**5.444.449.074**	**6.174.648.000**	**0**	**13.454.000**	**4.020.527.806**	**1.225.199.000**	**3.663.248.140**	**34.166.000**	**148.000**	**1.081.656.000**	**56.429.988.371**
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	3.752.739.406	0	3.663.148.140	0	0	0	56.404.887.131
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	4.824.749.074	6.174.648.000	0	13.454.000	247.720.000	1.225.199.000	0	0	48.000	21.934.000	24.604.440
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	619.700.000	0	0	0	0	0	100.000	34.166.000	100.000	1.059.722.000	0
Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	20.068.400	0	0	0	0	0	496.800
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	**5.024.017.114**	**2.113.636.596**	**882.469.807**	**909.598.400**	**3.395.327.399**	**1.594.649.404**	**8.119.512.797**	**1.001.394.489**	**1.475.327.605**	**649.356.546**	**21.463.222.896**
Gastos de Consumo	5.022.316.114	2.102.418.596	882.400.807	907.998.400	1.375.842.399	1.581.609.404	1.896.598.480	1.001.013.689	1.474.727.605	644.029.546	21.181.005.636
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0	90.949	380.800	0	0	0
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos Directos	0	1.250.000	0	0	0	0	557.838	0	0	0	2.649.260
Otras Pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	1.701.000	9.968.000	69.000	1.600.000	2.019.485.000	13.040.000	6.222.265.530	0	600.000	5.327.000	279.568.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**420.431.960**	**4.061.011.404**	**-882.469.807**	**-896.144.400**	**625.200.407**	**-369.450.404**	**-4.456.264.657**	**-967.228.489**	**-1.475.179.605**	**432.299.454**	**34.966.765.475**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**82.097.559**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**62.300**
Recursos Propios de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62.300
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	82.097.559	0	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	**45.275.000**	**130.709.000**	**2.181.000**	**22.641.000**	**1.606.424.275**	**69.695.000**	**1.028.155.318**	**300.358.001**	**17.011.000**	**42.153.000**	**1.588.065.895**
Inversión Real Directa	45.275.000	130.709.000	2.181.000	22.641.000	22.686.379	69.695.000	0	300.358.001	17.011.000	42.153.000	1.588.065.895
Transferencias de Capital	0	0	0	0	1.209.676.034	0	1.028.155.318	0	0	0	0
Inversión Financiera	0	0	0	0	374.061.862	0	0	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	**5.444.449.074**	**6.174.648.000**	**0**	**13.454.000**	**4.102.625.365**	**1.225.199.000**	**3.663.248.140**	**34.166.000**	**148.000**	**1.081.656.000**	**56.430.050.671**
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	**5.069.292.114**	**2.244.345.596**	**884.650.807**	**932.239.400**	**5.001.751.674**	**1.664.344.404**	**9.147.668.115**	**1.301.752.490**	**1.492.338.605**	**691.509.546**	**23.051.288.791**
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	**375.156.960**	**3.930.302.404**	**-884.650.807**	**-918.785.400**	**-899.126.309**	**-439.145.404**	**-5.484.419.975**	**-1.267.586.490**	**-1.492.190.605**	**390.146.454**	**33.378.761.880**
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**0**	**0**	**884.650.807**	**918.785.400**	**1.086.177.034**	**439.145.404**	**5.920.503.798**	**1.274.648.490**	**1.492.190.605**	**0**	**734.729.215**
X) GASTOS FIGURATIVOS	**0**	**700.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	**375.156.960**	**3.230.302.404**	**0**	**0**	**187.050.725**	**0**	**436.083.823**	**7.062.000**	**0**	**390.146.454**	**34.113.491.095**
XII) FUENTES FINANCIERAS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**773.069**	**0**	**0**	**0**	**0**
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	773.069	0	0	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	**375.156.960**	**3.230.302.404**	**0**	**0**	**187.050.725**	**0**	**436.856.892**	**7.062.000**	**0**	**390.146.454**	**34.113.491.095**
Inversión Financiera	375.156.960	3.230.302.404	0	0	187.050.725	0	436.083.823	7.062.000	0	390.146.454	34.113.491.095
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	773.069	0	0	0	0

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
(en pesos)

ORGANISMO	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES	MINISTERIO DE TRANSPORTE					MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		
CONCEPTO	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
I) INGRESOS CORRIENTES	**316.400.000**	**26.662.436.627**	**2.498.146.124**	**5.144.611.840**	**4.735.600.000**	**1.023.320.000**	**2.000.000**	**0**	**15.436.000.000**	**113.684.580**	**5.000.000**
Ingresos Tributarios	0	10.989.444.419	2.498.146.124	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	18.700.000	11.067.541.373	0	5.144.611.840	4.735.600.000	1.023.320.000	2.000.000	0	600.000.000	0	0
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	297.300.000	4.605.450.835	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Rentas de la Propiedad	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	113.684.580	0
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	14.836.000.000	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	**1.277.530.286**	**18.255.179.932**	**1.525.076.248**	**6.335.095.359**	**2.130.456.740**	**3.028.246.998**	**1.610.496.274**	**1.236.943.395**	**19.685.212.657**	**2.119.467.934**	**590.012.080**
Gastos de Consumo	1.260.828.210	17.979.989.100	1.524.820.048	6.312.095.359	2.130.456.740	3.028.246.998	1.608.997.274	1.236.943.395	17.882.336.588	1.408.177.012	567.833.080
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	16.702.076	218.575.613	0	0	0	0	0	0	77.784.778	711.290.922	0
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos Directos	0	24.949.263	256.200	0	0	0	0	0	2.220.000	0	0
Otras Pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	31.665.956	0	23.000.000	0	0	1.499.000	0	1.722.871.291	0	22.179.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**-961.130.286**	**8.407.256.695**	**973.069.876**	**-1.190.483.519**	**2.605.143.260**	**-2.004.926.998**	**-1.608.496.274**	**-1.236.943.395**	**-4.249.212.657**	**-2.005.783.354**	**-585.012.080**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**1.100.145.530**	**0**	**0**	**0**	**0**	**24.101.698.000**	**0**	**0**
Recursos Propios de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	0	1.100.145.530	0	0	0	0	24.101.698.000	0	0
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	**22.851.000**	**924.144.900**	**941.000**	**105.150.000**	**163.582.000**	**60.255.173**	**80.475.000**	**4.900.000**	**196.427.172.944**	**47.251.228.451**	**84.900.000**
Inversión Real Directa	22.851.000	924.144.900	941.000	105.150.000	163.582.000	60.255.173	80.475.000	4.900.000	164.899.651.545	22.508.472.912	84.900.000
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	31.527.521.399	24.742.755.539	0
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	**316.400.000**	**26.662.436.627**	**2.498.146.124**	**6.244.757.370**	**4.735.600.000**	**1.023.320.000**	**2.000.000**	**0**	**39.537.698.000**	**113.684.580**	**5.000.000**
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	**1.300.381.286**	**19.179.324.832**	**1.526.017.248**	**6.440.245.359**	**2.294.038.740**	**3.088.502.171**	**1.690.971.274**	**1.241.843.395**	**216.112.385.601**	**49.370.696.385**	**674.912.080**
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	**-983.981.286**	**7.483.111.795**	**972.128.876**	**-195.487.989**	**2.441.561.260**	**-2.065.182.171**	**-1.688.971.274**	**-1.241.843.395**	**-176.574.687.601**	**-49.257.011.805**	**-669.912.080**
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**1.023.034.286**	**0**	**0**	**3.361.296.359**	**0**	**2.497.100.903**	**1.690.971.274**	**1.241.843.395**	**156.268.511.548**	**42.557.411.384**	**669.912.080**
X) GASTOS FIGURATIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12.020.000**	**0**
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	**39.053.000**	**7.483.111.795**	**972.128.876**	**3.165.808.370**	**2.441.561.260**	**431.918.732**	**2.000.000**	**0**	**-20.306.176.053**	**-6.711.620.421**	**0**
XII) FUENTES FINANCIERAS	**11.383.894**	**547.108.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**38.369.032.321**	**9.404.694.962**	**0**
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	522.612.643	0
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	547.108.000	0	0	0	0	0	0	33.424.604.762	6.711.620.000	0
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	11.383.894	0	0	0	0	0	0	0	4.944.427.559	2.170.462.319	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	**50.436.894**	**8.030.219.795**	**972.128.876**	**3.165.808.370**	**2.441.561.260**	**431.918.732**	**2.000.000**	**0**	**18.062.856.268**	**2.693.074.541**	**0**
Inversión Financiera	0	7.142.817.242	972.128.876	3.165.808.370	2.441.561.260	431.918.732	2.000.000	0	13.118.428.709	200.000.000	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	50.436.894	887.402.553	0	0	0	0	0	0	4.944.427.559	2.493.074.541	0

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
(en pesos)

ORGANISMO	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		MINISTERIO DE EDUCACIÓN		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				MINISTERIO DE CULTURA		
CONCEPTO	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)	COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	BIBLIOTECA NACIONAL "DOCTOR MARIANO MORENO"	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO
I) INGRESOS CORRIENTES	**59.000.000**	**21.085.000**	**4.400.000**	**2.555.000**	**5.000.000**	**0**	**54.400.000**	**29.140.800**	**2.619.000**	**397.022.000**	**1.447.548.486**
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.447.548.486
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	56.000.000	21.085.000	0	84.300	0	0	0	0	2.299.170	343.198.000	0
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	3.000.000	0	4.400.000	2.470.700	0	0	54.400.000	29.140.800	319.830	24.000	0
Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53.800.000	0
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	**262.670.000**	**248.999.000**	**513.112.554**	**855.231.667**	**7.030.435.502**	**378.031.593**	**1.891.480.462**	**54.911.274.552**	**2.315.712.767**	**357.007.000**	**1.108.497.513**
Gastos de Consumo	262.480.000	248.999.000	512.574.554	855.231.667	679.303.002	378.031.593	1.628.380.462	52.281.459.752	2.313.983.167	264.007.000	451.709.513
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0	211.100.000	0	140.800	0	0
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos Directos	190.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	0	538.000	0	6.351.132.500	0	52.000.000	2.629.814.800	1.588.800	93.000.000	656.788.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**-203.670.000**	**-227.914.000**	**-508.712.554**	**-852.676.667**	**-7.025.435.502**	**-378.031.593**	**-1.837.080.462**	**-54.882.133.752**	**-2.313.093.767**	**40.015.000**	**339.050.973**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.600.000**	**0**
Recursos Propios de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.600.000	0
V) GASTOS DE CAPITAL	**7.850.000**	**1.522.000**	**5.400.000**	**23.300.000**	**1.075.000.000**	**71.317.259**	**8.980.050.000**	**2.295.500.000**	**893.115.346**	**49.615.000**	**382.500.000**
Inversión Real Directa	7.850.000	1.522.000	5.400.000	23.300.000	125.000.000	71.317.259	8.980.050.000	123.540.000	893.115.346	7.615.000	137.500.000
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	2.171.960.000	0	20.000.000	245.000.000
Inversión Financiera	0	0	0	0	950.000.000	0	0	0	0	22.000.000	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	**59.000.000**	**21.085.000**	**4.400.000**	**2.555.000**	**5.000.000**	**0**	**54.400.000**	**29.140.800**	**2.619.000**	**406.622.000**	**1.447.548.486**
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	**270.520.000**	**250.521.000**	**518.512.554**	**878.531.667**	**8.105.435.502**	**449.348.852**	**10.871.530.462**	**57.206.774.552**	**3.208.828.113**	**406.622.000**	**1.490.997.513**
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	**-211.520.000**	**-229.436.000**	**-514.112.554**	**-875.976.667**	**-8.100.435.502**	**-449.348.852**	**-10.817.130.462**	**-57.177.633.752**	**-3.206.209.113**	**0**	**-43.449.027**
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**211.520.000**	**237.508.000**	**514.112.554**	**875.976.667**	**2.475.435.502**	**449.348.852**	**9.237.130.462**	**57.177.633.752**	**2.920.055.113**	**0**	**260.000.000**
X) GASTOS FIGURATIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	**0**	**8.072.000**	**0**	**0**	**-5.625.000.000**	**0**	**-1.580.000.000**	**0**	**-286.154.000**	**0**	**216.550.973**
XII) FUENTES FINANCIERAS	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.625.000.000**	**0**	**1.580.000.000**	**0**	**286.154.000**	**0**	**0**
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	5.625.000.000	0	1.580.000.000	0	286.154.000	0	0
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	**0**	**8.072.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**216.550.973**
Inversión Financiera	0	8.072.000	0	0	0	0	0	0	0	0	216.550.973
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
(en pesos)

ORGANISMO	MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		MINISTERIO DE SALUD							
CONCEPTO	TEATRO NACIONAL CERVANTES	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA	AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP)	COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"	HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS	INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE
I) INGRESOS CORRIENTES	**5.700.000**	**4.973.630.464.945**	**4.397.466.000**	**124.389.000**	**5.038.001.000**	**0**	**213.550.000**	**317.673.000**	**5.347.000**	**868.645.000**	**378.276.000**
Ingresos Tributarios	0	1.674.948.423.945	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	2.994.332.794.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	0	1.025.900.000	4.397.466.000	0	5.038.001.000	0	0	0	0	0	0
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.700.000	0	0	49.628.000	0	0	213.550.000	317.673.000	5.347.000	868.645.000	375.276.000
Rentas de la Propiedad	0	303.323.347.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	0	0	74.761.000	0	0	0	0	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	**869.383.785**	**5.478.239.207.594**	**1.943.148.672**	**4.128.456.226**	**3.473.126.169**	**357.488.000**	**2.403.293.533**	**3.141.613.123**	**1.204.298.275**	**16.301.387.795**	**2.292.485.475**
Gastos de Consumo	869.383.785	61.345.813.572	1.940.821.672	4.118.274.226	3.378.216.919	105.988.000	2.400.744.533	3.141.613.123	1.197.766.275	16.277.387.795	1.641.793.036
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	606.171.541	0	24.000	2.000.000	0	0	0	2.770.000	24.000.000	0
Prestaciones de la Seguridad Social	0	4.420.472.934.878	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos Directos	0	1.234.547	0	1.130.000	2.975.250	0	0	0	2.000	0	0
Otras Pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	995.813.053.056	2.327.000	9.028.000	89.934.000	251.500.000	2.549.000	0	3.760.000	0	650.692.439
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**-863.683.785**	**-504.608.742.649**	**2.454.317.328**	**-4.004.067.226**	**1.564.874.831**	**-357.488.000**	**-2.189.743.533**	**-2.823.940.123**	**-1.198.951.275**	**-15.432.742.795**	**-1.914.209.475**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Recursos Propios de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	**132.000.000**	**4.469.011.608**	**19.300.000**	**1.334.160.000**	**111.815.000**	**48.000.000**	**64.747.000**	**404.697.877**	**47.469.894**	**680.319.500**	**367.853.000**
Inversión Real Directa	132.000.000	4.469.011.608	19.300.000	1.334.160.000	111.815.000	0	64.747.000	404.697.877	47.469.894	680.319.500	208.853.000
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	48.000.000	0	0	0	0	159.000.000
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	**5.700.000**	**4.973.630.464.945**	**4.397.466.000**	**124.389.000**	**5.038.001.000**	**0**	**213.550.000**	**317.673.000**	**5.347.000**	**868.645.000**	**378.276.000**
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	**1.001.383.785**	**5.482.708.219.202**	**1.962.448.672**	**5.462.616.226**	**3.584.941.169**	**405.488.000**	**2.468.040.533**	**3.546.311.000**	**1.251.768.169**	**16.981.707.295**	**2.660.338.475**
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	**-995.683.785**	**-509.077.754.257**	**2.435.017.328**	**-5.338.227.226**	**1.453.059.831**	**-405.488.000**	**-2.254.490.533**	**-3.228.638.000**	**-1.246.421.169**	**-16.113.062.295**	**-2.282.062.475**
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**995.683.785**	**1.438.637.017.525**	**0**	**5.338.227.226**	**0**	**405.488.000**	**2.265.428.533**	**3.228.638.000**	**1.246.421.169**	**16.113.062.295**	**2.287.570.475**
X) GASTOS FIGURATIVOS	**0**	**551.644.883.899**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.938.000**	**0**	**0**	**0**	**5.508.000**
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	**0**	**377.914.379.369**	**2.435.017.328**	**0**	**1.453.059.831**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
XII) FUENTES FINANCIERAS	**0**	**4.686.678.250**	**0**	**310.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Disminución de la Inversión Financiera	0	150.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	4.536.678.250	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0	0	0	310.000	0	0	0	0	0	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	**0**	**382.601.057.619**	**2.435.017.328**	**310.000**	**1.453.059.831**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversión Financiera	0	301.514.800.000	2.435.017.328	0	1.453.059.831	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	81.086.257.619	0	310.000	0	0	0	0	0	0	0

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
(en pesos)

ORGANISMO	MINISTERIO DE SALUD			MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	TOTAL
CONCEPTO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	
I) INGRESOS CORRIENTES	**44.024.000**	**300.000**	**45.295.354.000**	**2.072.385.968**	**5.342.558.877.428**
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	1.758.806.691.141
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	41.536.609.000	230.607.000	3.174.885.910.000
Ingresos No Tributarios	20.000	0	72.053.444	1.703.508.168	75.367.136.624
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	44.004.000	300.000	0	4.000.000	10.976.853.037
Rentas de la Propiedad	0	0	3.686.691.556	119.970.800	307.537.300.260
Transferencias Corrientes	0	0	0	14.300.000	14.984.986.366
II) GASTOS CORRIENTES	**1.185.995.743**	**326.325.087**	**45.277.013.000**	**5.309.833.932**	**6.527.223.809.495**
Gastos de Consumo	1.185.866.783	304.081.087	4.212.336.401	4.943.575.932	322.872.945.276
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	1.871.627.979
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	349.434.000	5.090.151.058.264
Impuestos Directos	128.960	0	665.834	3.982.000	69.151.178
Otras Pérdidas	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	22.244.000	41.064.010.765	12.842.000	1.112.259.026.798
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**-1.141.971.743**	**-326.025.087**	**18.341.000**	**-3.237.447.964**	**-1.184.664.932.067**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**25.553.936.363**
Recursos Propios de Capital	0	0	0	0	256.467.274
Transferencias de Capital	0	0	0	0	25.205.771.530
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	91.697.559
V) GASTOS DE CAPITAL	**61.200.000**	**1.522.000**	**18.341.000**	**188.600.000**	**304.743.614.401**
Inversión Real Directa	61.200.000	1.522.000	18.341.000	188.600.000	240.975.123.749
Transferencias de Capital	0	0	0	0	62.422.428.790
Inversión Financiera	0	0	0	0	1.346.061.862
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	**44.024.000**	**300.000**	**45.295.354.000**	**2.072.385.968**	**5.368.112.813.791**
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	**1.247.195.743**	**327.847.087**	**45.295.354.000**	**5.498.433.932**	**6.831.967.423.896**
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	**-1.203.171.743**	**-327.547.087**	**0**	**-3.426.047.964**	**-1.463.854.610.105**
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**1.203.171.743**	**327.547.087**	**0**	**4.187.665.000**	**2.432.504.528.904**
X) GASTOS FIGURATIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**557.545.325.167**
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	**0**	**0**	**0**	**761.617.036**	**411.104.593.632**
XII) FUENTES FINANCIERAS	**0**	**0**	**0**	**0**	**125.609.289.224**
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	0	672.612.643
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	52.711.165.012
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0	0	0	0	72.225.511.569
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	**0**	**0**	**0**	**761.617.036**	**536.713.882.856**
Inversión Financiera	0	0	0	761.617.036	387.103.045.893
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0	149.610.836.963

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / FINALIDAD - FUNCIÓN	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL GRAL.
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEGURIDAD SOCIAL	IMPUES-TOS DI-RECTOS	TRANSFE-RENCIAS CORRIENTES	GASTOS FIGURA-TIVOS	TOTAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	GASTOS FIGURA-TIVOS	TOTAL	
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.756.741.858	596.500	0	24.325.179	69.026.000	0	36.850.689.537	3.430.595.562	0	0	0	3.430.595.562	40.281.285.099
Judicial	1.991.079.161	0	0	0	53.307.000	0	2.044.386.161	63.716.000	0	0	0	63.716.000	2.108.102.161
Dirección Superior Ejecutiva	127.578.320	0	0	0	0	0	127.578.320	1.453.000	0	0	0	1.453.000	129.031.320
Relaciones Interiores	21.949.330.389	356.000	0	13.250.932	13.000.000	0	21.975.937.321	2.743.062.001	0	0	0	2.743.062.001	24.718.999.322
Administración Fiscal	2.634.496.401	240.500	0	3.672.000	69.000	0	2.638.477.901	447.986.000	0	0	0	447.986.000	3.086.463.901
Control de la Gestión Pública	10.054.257.587	0	0	7.402.247	2.650.000	0	10.064.309.834	174.378.561	0	0	0	174.378.561	10.238.688.395
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.409.202.492	0	0	0	0	0	2.409.202.492	189.432.000	0	0	0	189.432.000	2.598.634.492
Seguridad Interior	2.409.202.492	0	0	0	0	0	2.409.202.492	189.432.000	0	0	0	189.432.000	2.598.634.492
SERVICIOS SOCIALES	143.829.116.497	240.391.600	310.539.121.121	8.109.142	113.709.814.456	0	568.326.552.816	65.935.679.840	30.729.907.391	1.346.061.862	0	98.011.649.093	666.338.201.909
Salud	35.302.136.841	28.770.000	0	3.772.044	94.029.431.732	0	129.364.110.617	1.647.528.271	207.000.000	0	0	1.854.528.271	131.218.638.888
Promoción y Asistencia Social	1.924.040.054	0	0	0	2.051.040.000	0	3.975.080.054	36.623.379	2.150.745.034	374.061.862	0	2.561.430.275	6.536.510.329
Seguridad Social	1.849.725.078	0	310.539.121.121	0	257.203.588	0	312.646.049.787	149.500.000	10.000.000	0	0	159.500.000	312.805.549.787
Educación y Cultura	4.517.950.397	140.800	0	0	751.914.800	0	5.270.005.997	1.175.630.346	265.000.000	22.000.000	0	1.462.630.346	6.732.636.343
Ciencia y Técnica	96.923.483.945	211.480.800	0	4.337.098	16.617.897.336	0	113.757.199.179	40.398.624.932	3.354.406.818	950.000.000	0	44.703.031.750	158.460.230.929
Trabajo	1.940.821.672	0	0	0	2.327.000	0	1.943.148.672	19.300.000	0	0	0	19.300.000	1.962.448.672
Agua Potable y Alcantarillado	1.370.958.510	0	0	0	0	0	1.370.958.510	22.508.472.912	24.742.755.539	0	0	47.251.228.451	48.622.186.961
SERVICIOS ECONOMICOS	77.484.849.496	0	0	35.482.310	2.667.133.286	0	80.187.465.092	166.895.926.739	31.692.521.399	0	0	198.588.448.138	278.775.913.230
Energía, Combustibles y Minería	8.141.515.375	0	0	190.000	616.331.039	0	8.758.036.414	134.492.555	0	0	0	134.492.555	8.892.528.969
Comunicaciones	6.432.543.632	0	0	2.634.847	226.619.000	0	6.661.797.479	100.000.000	165.000.000	0	0	265.000.000	6.926.797.479
Transporte	30.068.619.614	0	0	2.220.000	1.747.370.291	0	31.818.209.905	165.150.431.718	31.527.521.399	0	0	196.677.953.117	228.496.163.022
Ecología y Medio Ambiente	4.943.575.932	0	0	3.982.000	12.842.000	0	4.960.399.932	188.600.000	0	0	0	188.600.000	5.148.999.932
Agricultura	20.098.746.251	0	0	24.949.263	37.592.956	0	20.161.288.470	983.308.900	0	0	0	983.308.900	21.144.597.370
Industria	2.842.437.614	0	0	0	13.040.000	0	2.855.477.614	92.546.000	0	0	0	92.546.000	2.948.023.614
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.524.820.048	0	0	256.200	0	0	1.525.076.248	941.000	0	0	0	941.000	1.526.017.248
Seguros y Finanzas	3.432.591.030	0	0	1.250.000	13.338.000	0	3.447.179.030	245.606.566	0	0	0	245.606.566	3.692.785.596
DEUDA PUBLICA	37.218.502	1.024.468.338	0	0	0	0	1.061.686.840	0	0	0	0	0	1.061.686.840
Servicio de la Deuda Pública	37.218.502	1.024.468.338	0	0	0	0	1.061.686.840	0	0	0	0	0	1.061.686.840
Gastos Figurativos	0	0	0	0	0	5.806.441.268	5.806.441.268	0	0	0	94.000.000	94.000.000	5.900.441.268
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**260.517.128.845**	**1.265.456.438**	**310.539.121.121**	**67.916.631**	**116.445.973.742**	**5.806.441.268**	**694.642.038.045**	**236.451.634.141**	**62.422.428.790**	**1.346.061.862**	**94.000.000**	**300.314.124.793**	**994.956.162.838**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / ENTIDAD	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	7.826.922.147	17.357.000	199.000.000	71.500.000	2.650.000	0	0	0	8.117.429.147
Auditoría General de la Nación	7.826.922.147	17.357.000	199.000.000	71.500.000	2.650.000	0	0	0	8.117.429.147
Presidencia de la Nación	5.414.618.519	633.104.938	1.284.881.552	354.456.548	363.988.544.276	0	0	8.939.000	371.684.544.833
Sindicatura General de la Nación	1.891.577.520	13.439.419	113.363.748	102.878.561	0	0	0	0	2.121.259.248
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.034.040.999	38.997.519	280.627.804	39.577.987	614.288.039	0	0	8.939.000	2.016.471.348
Agencia Nacional de Discapacidad	2.489.000.000	580.668.000	890.890.000	212.000.000	363.374.256.237	0	0	0	367.546.814.237
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.669.983.520	84.832.129	1.314.950.244	545.736.000	391.619.000	0	0	5.163.036.268	14.170.157.161
Agencia de Administración de Bienes del Estado	809.120.000	45.482.850	652.406.244	444.283.000	0	0	0	4.000.000	1.955.292.094
Ente Nacional de Comunicaciones	5.746.360.158	39.040.321	649.778.000	100.000.000	391.619.000	0	0	5.159.036.268	12.085.833.747
Agencia de Acceso a la Información Pública	114.503.362	308.958	12.766.000	1.453.000	0	0	0	0	129.031.320
Ministerio del Interior	13.118.000.000	2.237.736.321	6.607.201.000	2.743.062.001	13.000.000	0	0	0	24.718.999.322
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	4.708.000.000	2.021.628.000	3.501.014.000	919.186.001	0	0	0	0	11.149.828.001
Dirección Nacional de Migraciones	8.410.000.000	216.108.321	3.106.187.000	1.823.876.000	13.000.000	0	0	0	13.569.171.321
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.060.622.512	35.472.200	265.731.801	66.925.000	51.707.000	0	0	0	1.480.458.513
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	413.347.868	759.000	23.434.800	800.000	51.113.000	0	0	0	489.454.668
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	441.197.816	2.965.200	106.897.401	37.975.000	594.000	0	0	0	589.629.417
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	72.660.676	668.000	21.150.000	2.300.000	0	0	0	0	96.778.676
Agencia Nacional de Materiales Controlados	133.416.152	31.080.000	114.249.600	25.850.000	0	0	0	0	304.595.752
Ministerio de Defensa	1.923.645.003	213.509.649	649.532.348	712.860.000	58.000	0	0	0	3.499.605.000
Instituto Geográfico Nacional	403.894.999	11.960.649	65.887.352	21.778.000	58.000	0	0	0	503.579.000
Servicio Meteorológico Nacional	1.519.750.004	201.549.000	583.644.996	691.082.000	0	0	0	0	2.996.026.000
Ministerio de Economía	17.780.309.237	627.798.894	4.251.191.198	26.052.542.230	1.223.193.006	0	0	700.000.000	50.635.034.565
Comisión Nacional de Energía Atómica	7.472.144.312	592.134.595	2.874.799.132	25.696.634.096	1.206.143.006	0	0	0	37.841.855.141
Comisión Nacional de Valores	918.522.434	5.050.000	406.600.000	114.897.566	3.370.000	0	0	0	1.448.440.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	1.950.033.596	4.723.000	148.912.000	130.709.000	9.968.000	0	0	700.000.000	2.944.345.596
Tribunal Fiscal de la Nación	869.692.807	1.349.000	11.359.000	2.181.000	69.000	0	0	0	884.650.807
Ente Nacional Regulador del Gas	4.572.048.114	11.505.000	438.763.000	45.275.000	1.701.000	0	0	0	5.069.292.114
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1.267.026.574	10.047.299	196.591.066	40.204.568	342.000	0	0	0	1.514.211.507
Unidad de Información Financiera	730.841.400	2.990.000	174.167.000	22.641.000	1.600.000	0	0	0	932.239.400
Ministerio de Desarrollo Productivo	4.528.956.165	125.045.202	1.219.001.243	375.739.380	10.492.621.882	374.061.862	90.949	0	17.115.516.683
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	970.508.709	6.851.000	398.482.690	22.686.379	3.229.161.034	374.061.862	0	0	5.001.751.674
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.624.708.696	36.892.069	235.555.553	0	7.250.420.848	0	90.949	0	9.147.668.115
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.098.844.404	45.369.000	437.396.000	69.695.000	13.040.000	0	0	0	1.664.344.404
Servicio Geológico Minero Argentino	834.894.356	35.933.133	147.567.000	283.358.001	0	0	0	0	1.301.752.490
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	35.587.943.308	2.281.309.033	4.698.926.279	2.594.225.795	317.160.956	0	0	0	47.479.565.371

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / ENTIDAD	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	18.411.921.676	1.069.317.160	1.702.416.060	1.588.065.895	279.568.000	0	0	0	23.051.288.791
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	763.736.605	260.471.596	450.519.404	17.011.000	600.000	0	0	0	1.492.338.605
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.101.564.210	27.412.000	131.852.000	22.851.000	0	0	16.702.076	0	1.300.381.286
Instituto Nacional de Semillas	504.878.546	73.947.000	65.204.000	42.153.000	5.327.000	0	0	0	691.509.546
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	14.805.842.271	850.161.277	2.348.934.815	924.144.900	31.665.956	0	218.575.613	0	19.179.324.832
Ministerio de Turismo y Deportes	168.079.248	16.378.000	1.340.619.000	941.000	0	0	0	0	1.526.017.248
Instituto Nacional de Promoción Turística	168.079.248	16.378.000	1.340.619.000	941.000	0	0	0	0	1.526.017.248
Ministerio de Transporte	12.763.631.660	253.816.148	1.299.291.958	414.362.173	24.499.000	0	0	0	14.755.600.939
Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.632.091.702	159.869.364	338.495.674	163.582.000	0	0	0	0	2.294.038.740
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	2.761.966.998	53.800.000	212.480.000	60.255.173	0	0	0	0	3.088.502.171
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.164.630.327	5.987.784	66.325.284	4.900.000	0	0	0	0	1.241.843.395
Administración Nacional de Aviación Civil	5.922.642.359	16.000.000	373.453.000	105.150.000	23.000.000	0	0	0	6.440.245.359
Junta de Seguridad en el Transporte	1.282.300.274	18.159.000	308.538.000	80.475.000	1.499.000	0	0	0	1.690.971.274
Ministerio de Obras Públicas	17.507.370.950	2.686.163.585	6.502.594.975	181.141.284.125	58.015.327.229	0	826.294.202	12.020.000	266.691.055.066
Instituto Nacional del Agua	485.997.080	5.620.000	76.216.000	84.900.000	22.179.000	0	0	0	674.912.080
Dirección Nacional de Vialidad	15.740.007.158	2.664.341.913	5.839.732.644	158.540.126.418	33.250.392.690	0	77.784.778	0	216.112.385.601
Tribunal de Tasaciones de la Nación	223.089.000	1.056.000	24.854.000	1.522.000	0	0	0	0	250.521.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	852.660.712	12.115.672	507.769.331	22.506.885.707	24.742.755.539	0	748.509.424	12.020.000	49.382.716.385
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	205.617.000	3.030.000	54.023.000	7.850.000	0	0	0	0	270.520.000
Ministerio de Educación	1.086.508.394	11.977.000	269.320.827	28.700.000	538.000	0	0	0	1.397.044.221
Fundación Miguel Lillo	820.410.667	8.389.000	26.432.000	23.300.000	0	0	0	0	878.531.667
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	266.097.727	3.588.000	242.888.827	5.400.000	538.000	0	0	0	518.512.554
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	40.690.539.364	1.502.876.106	15.676.499.279	6.608.267.319	11.204.907.300	950.000.000	0	0	76.633.089.368
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	39.252.497.522	12.875.890	13.016.086.340	123.540.000	4.801.774.800	0	0	0	57.206.774.552
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	985.880.462	1.412.351.000	2.132.888.940	6.288.410.060	52.000.000	0	0	0	10.871.530.462
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	92.858.378	72.649.216	212.523.999	71.317.259	0	0	0	0	449.348.852
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	359.303.002	5.000.000	315.000.000	125.000.000	6.351.132.500	950.000.000	0	0	8.105.435.502
Ministerio de Cultura	2.813.686.068	192.740.857	989.797.340	1.073.230.346	1.016.376.800	22.000.000	0	0	6.107.831.411
Teatro Nacional Cervantes	555.660.185	47.068.600	363.655.000	35.000.000	0	0	0	0	1.001.383.785
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	1.730.759.710	136.370.257	446.994.000	893.115.346	1.588.800	0	0	0	3.208.828.113
Instituto Nacional del Teatro	348.612.513	6.355.000	96.742.000	137.500.000	901.788.000	0	0	0	1.490.997.513
Fondo Nacional de las Artes	178.653.660	2.947.000	82.406.340	7.615.000	113.000.000	22.000.000	0	0	406.622.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.293.474.672	6.370.000	640.977.000	19.300.000	2.327.000	0	0	0	1.962.448.672
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1.293.474.672	6.370.000	640.977.000	19.300.000	2.327.000	0	0	0	1.962.448.672

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / ENTIDAD	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Salud	24.183.087.104	7.110.964.252	6.703.688.866	2.933.125.271	42.300.718.204	0	24.000	16.446.000	83.248.053.697
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	899.038.832	99.411.230	202.088.213	47.469.894	3.760.000	0	0	0	1.251.768.169
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	2.088.356.900	518.039.815	535.216.408	404.697.877	0	0	0	0	3.546.311.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	2.763.148.169	149.766.000	470.278.000	111.815.000	89.934.000	0	0	0	3.584.941.169
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	600.923.247	110.425.035	930.444.754	208.853.000	809.692.439	0	0	5.508.000	2.665.846.475
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	2.069.378.488	1.038.930.561	1.011.095.177	1.334.160.000	9.028.000	0	24.000	0	5.462.616.226
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	10.326.321.343	4.124.997.545	1.850.068.907	680.319.500	0	0	0	0	16.981.707.295
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	1.503.492.567	536.481.966	360.770.000	64.747.000	2.549.000	0	0	10.938.000	2.478.978.533
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	890.455.643	174.091.100	121.449.000	61.200.000	0	0	0	0	1.247.195.743
Superintendencia de Servicios de Salud	2.797.465.235	349.724.000	1.065.813.000	18.341.000	41.064.010.765	0	0	0	45.295.354.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	176.297.087	8.647.000	119.137.000	1.522.000	22.244.000	0	0	0	327.847.087
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	68.209.593	450.000	37.328.407	0	299.500.000	0	0	0	405.488.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.299.893.932	187.105.000	460.559.000	188.600.000	362.276.000	0	0	0	5.498.433.932
Administración de Parques Nacionales	4.299.893.932	187.105.000	460.559.000	188.600.000	362.276.000	0	0	0	5.498.433.932
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**198.717.271.803**	**18.224.556.314**	**54.373.763.910**	**225.924.857.188**	**489.407.523.653**	**1.346.061.862**	**1.061.686.840**	**5.900.441.268**	**994.956.162.838**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Gastos Corrientes	198.717.271.803	14.046.578.946	48.024.964.325	0	426.985.094.863	0	1.061.686.840	5.806.441.268	694.642.038.045
Gastos de Consumo	198.717.271.803	14.046.578.946	47.716.059.594	0	0	0	37.218.502	0	260.517.128.845
Remuneraciones	198.717.271.803	0	0	0	0	0	0	0	198.717.271.803
Bienes y Servicios	0	14.046.578.946	47.581.920.402	0	0	0	37.218.502	0	61.665.717.850
Impuestos Indirectos	0	0	134.139.192	0	0	0	0	0	134.139.192
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	240.988.100	0	0	0	1.024.468.338	0	1.265.456.438
Intereses	0	0	0	0	0	0	1.024.468.338	0	1.024.468.338
Rentas sobre Bienes Intangibles	0	0	240.988.100	0	0	0	0	0	240.988.100
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	310.539.121.121	0	0	0	310.539.121.121
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	310.539.121.121	0	0	0	310.539.121.121
Impuestos Directos	0	0	67.916.631	0	0	0	0	0	67.916.631
Impuestos Directos	0	0	67.916.631	0	0	0	0	0	67.916.631
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	116.445.973.742	0	0	0	116.445.973.742
Al Sector Privado	0	0	0	0	110.967.630.607	0	0	0	110.967.630.607
Al Sector Público	0	0	0	0	4.634.246.230	0	0	0	4.634.246.230
Al Sector Externo	0	0	0	0	844.096.905	0	0	0	844.096.905
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	5.806.441.268	5.806.441.268
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	5.806.441.268	5.806.441.268
Gastos de Capital	0	4.177.977.368	6.348.799.585	225.924.857.188	62.422.428.790	1.346.061.862	0	94.000.000	300.314.124.793
Inversión Real Directa	0	4.177.977.368	6.348.799.585	225.924.857.188	0	0	0	0	236.451.634.141
Formación Bruta de Capital Fijo	0	4.177.977.368	6.348.799.585	219.499.510.434	0	0	0	0	230.026.287.387
Tierras y Terrenos	0	0	0	2.986.223.140	0	0	0	0	2.986.223.140
Activos Intangibles	0	0	0	3.439.123.614	0	0	0	0	3.439.123.614
Transferencias de Capital	0	0	0	0	62.422.428.790	0	0	0	62.422.428.790
Al Sector Privado	0	0	0	0	5.940.631.852	0	0	0	5.940.631.852
Al Sector Público	0	0	0	0	56.481.796.938	0	0	0	56.481.796.938
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	1.346.061.862	0	0	1.346.061.862
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	0	0	0	0	0	22.000.000	0	0	22.000.000
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	0	0	0	0	0	1.324.061.862	0	0	1.324.061.862
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	94.000.000	94.000.000
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	94.000.000	94.000.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**198.717.271.803**	**18.224.556.314**	**54.373.763.910**	**225.924.857.188**	**489.407.523.653**	**1.346.061.862**	**1.061.686.840**	**5.900.441.268**	**994.956.162.838**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

RUBROS	IMPORTE
Ingresos Tributarios	83.858.267.196
Sobre los Ingresos	105.613.357
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	105.613.357
Sobre el Patrimonio	3.755.739.406
Capitales	3.752.739.406
Bienes Personales	3.000.000
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	71.057.479.690
Aranceles de Importación	47.620.925.815
Estadística	23.436.553.875
Otros Impuestos	8.939.434.743
Otros	8.939.434.743
Ingresos No Tributarios	74.276.236.624
Tasas	56.636.460.703
Fiscalización del Transporte	366.613.000
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	11.025.541.373
Otras	45.244.306.330
Derechos	14.609.865.541
De Autor	330.876.245
De Inscripción	1.301.674.000
Peaje	17.000.000
Otros	12.960.315.296
Alquileres	137.613.496
De Inmuebles	137.613.496
Multas	2.333.306.964
Multas por Infracciones	2.333.306.964
Otros	558.989.920
Afectaciones y Devoluciones	2.000.000
Especificados	76.304.180
No Especificados	480.685.740
Aportes y Contribuciones	41.767.216.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	230.607.000
Aportes Personales	230.607.000
Otras Contribuciones	41.536.609.000
Otras Entidades	41.536.609.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	10.976.853.037
Venta de Bienes	681.582.202
Bienes Varios de la Administración Nacional	681.582.202
Venta de Servicios	10.295.270.835
Servicios Varios de la Administración Nacional	10.295.270.835
Rentas de la Propiedad	4.126.000.136
Intereses por Préstamos	141.552.980
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	141.552.980
Intereses por Depósitos	2.563.428.872
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	2.563.428.872
Intereses por Títulos y Valores	1.319.874.484
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.319.790.484
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	84.000
Utilidades por Inversiones Empresariales	100.000.000
Empresas No Financieras	100.000.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.143.800
Tierras	1.143.800
Transferencias Corrientes	14.984.986.366
Del Sector Privado	1.000.000
De Empresas Privadas	1.000.000

IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

RUBROS	IMPORTE
De Instituciones Públicas no Financieras	14.836.000.000
De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	14.836.000.000
Del Sector Externo	147.986.366
De Organismos Internacionales	147.986.366
Recursos Propios de Capital	256.467.274
Venta de Activos	256.467.274
Venta de Edificios e Instalaciones	256.404.974
Venta de Otros Bienes	62.300
Transferencias de Capital	25.205.771.530
De Instituciones Públicas no Financieras	25.201.843.530
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	25.201.843.530
Del Sector Externo	3.928.000
De Organismos Internacionales	3.928.000
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	82.097.559
Del Sector Privado	82.097.559
Del Sector Privado	82.097.559
Contribuciones Figurativas	772.602.881.379
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	546.444.947.085
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	222.272.061.436
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	8.939.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	324.163.946.649
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	226.157.934.294
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	226.157.934.294
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**1.028.146.377.101**

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO / FINALIDAD - FUNCIÓN	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL GRAL.
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEGURIDAD SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL	
SERVICIOS SOCIALES	62.355.816.431	606.171.541	4.779.611.937.143	1.234.547	995.813.053.056	0	5.838.388.212.718	4.523.489.608	0	0	0	4.523.489.608	5.842.911.702.326
Salud	0	0	0	0	154.716.552.723	0	154.716.552.723	0	0	0	0	0	154.716.552.723
Seguridad Social	62.355.816.431	606.171.541	4.779.611.937.143	1.234.547	841.096.500.333	0	5.683.671.659.995	4.523.489.608	0	0	0	4.523.489.608	5.688.195.149.603
Gastos Figurativos	0	0	0	0	0	551.552.640.699	551.552.640.699	0	0	0	92.243.200	92.243.200	551.644.883.899
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**62.355.816.431**	**606.171.541**	**4.779.611.937.143**	**1.234.547**	**995.813.053.056**	**551.552.640.699**	**6.389.940.853.417**	**4.523.489.608**	**0**	**0**	**92.243.200**	**4.615.732.808**	**6.394.556.586.225**

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / ENTIDAD	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Seguridad	489.667.859	26.481.000	136.302.000	32.878.000	207.373.554.265	0	0	0	208.058.883.124
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	489.667.859	26.481.000	136.302.000	32.878.000	207.373.554.265	0	0	0	208.058.883.124
Ministerio de Defensa	318.786.000	2.205.000	36.561.000	21.600.000	151.765.448.000	0	0	0	152.144.600.000
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	318.786.000	2.205.000	36.561.000	21.600.000	151.765.448.000	0	0	0	152.144.600.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	51.121.599.770	414.786.534	10.416.833.356	4.469.011.608	5.416.285.987.934	0	0	551.644.883.899	6.034.353.103.101
Administración Nacional de la Seguridad Social	51.121.599.770	414.786.534	10.416.833.356	4.469.011.608	5.416.285.987.934	0	0	551.644.883.899	6.034.353.103.101
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**51.930.053.629**	**443.472.534**	**10.589.696.356**	**4.523.489.608**	**5.775.424.990.199**	**0**	**0**	**551.644.883.899**	**6.394.556.586.225**

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO / CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN-CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Gastos Corrientes	51.930.053.629	443.472.534	10.589.696.356	0	5.775.424.990.199	0	0	551.552.640.699	6.389.940.853.417
Gastos de Consumo	51.930.053.629	443.472.534	9.982.290.268	0	0	0	0	0	62.355.816.431
Remuneraciones	51.930.053.629	0	0	0	0	0	0	0	51.930.053.629
Bienes y Servicios	0	443.472.534	9.982.290.268	0	0	0	0	0	10.425.762.802
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	606.171.541	0	0	0	0	0	606.171.541
Rentas sobre Bienes Intangibles	0	0	606.171.541	0	0	0	0	0	606.171.541
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	4.779.611.937.143	0	0	0	4.779.611.937.143
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	4.779.611.937.143	0	0	0	4.779.611.937.143
Impuestos Directos	0	0	1.234.547	0	0	0	0	0	1.234.547
Impuestos Directos	0	0	1.234.547	0	0	0	0	0	1.234.547
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	995.813.053.056	0	0	0	995.813.053.056
Al Sector Privado	0	0	0	0	756.879.105.072	0	0	0	756.879.105.072
Al Sector Público	0	0	0	0	238.863.794.984	0	0	0	238.863.794.984
Al Sector Externo	0	0	0	0	70.153.000	0	0	0	70.153.000
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	551.552.640.699	551.552.640.699
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	551.552.640.699	551.552.640.699
Gastos de Capital	0	0	0	4.523.489.608	0	0	0	92.243.200	4.615.732.808
Inversión Real Directa	0	0	0	4.523.489.608	0	0	0	0	4.523.489.608
Formación Bruta de Capital Fijo	0	0	0	2.643.625.945	0	0	0	0	2.643.625.945
Activos Intangibles	0	0	0	1.879.863.663	0	0	0	0	1.879.863.663
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	92.243.200	92.243.200
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	92.243.200	92.243.200
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	**51.930.053.629**	**443.472.534**	**10.589.696.356**	**4.523.489.608**	**5.775.424.990.199**	**0**	**0**	**551.644.883.899**	**6.394.556.586.225**

TÍTULO III
Planilla Nº 5 B

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

RUBROS	IMPORTE
Ingresos Tributarios	1.674.948.423.945
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.542.889.196.099
Valor Agregado	446.853.216.947
Combustibles Líquidos	124.298.881.295
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	971.737.097.857
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	71.357.050.114
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	71.357.050.114
Otros Impuestos	60.702.177.732
Otros	60.702.177.732
Ingresos No Tributarios	1.090.900.000
Otros	1.090.900.000
Afectaciones y Devoluciones	65.000.000
No Especificados	1.025.900.000
Aportes y Contribuciones	3.133.118.694.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	3.133.118.694.000
Aportes Personales	1.254.145.260.784
Contribuciones Patronales	1.878.973.433.216
Rentas de la Propiedad	303.411.300.124
Intereses por Préstamos	73.915.880.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	73.915.880.000
Intereses por Depósitos	7.402.063.179
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	7.402.063.179
Intereses por Títulos y Valores	222.093.356.945
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	196.987.077.408
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	25.106.279.537
Contribuciones Figurativas	1.659.901.647.525
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.659.901.647.525
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.438.637.017.525
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	221.264.630.000
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**6.772.470.965.594**

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-86566901-APN-SSP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Septiembre de 2021

Referencia: Anexo Estadístico y Ubicación Geográfica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 676 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.14 18:18:21 -03:00

Florencia María Jalda
Subsecretaria
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.14 18:18:25 -03:00